Ysidro Fernz. vezino delas Huelgas
por papel de quatro de diz.re
de mill settezienttos quarenta
y uno - - - - - - - - - - - - - - - - - - D.o 11

Ydem Antonio Bernal } Veintte y quattro rr.s que asimismo
deben Anttonio Bernal y Joseph
Garzia vezinos delas Huelgas
en Vrd. de otro papel su fha. siette
de Mayo de mill settezienttos Cin
quentta y dos - - - - - - - - - - - D.o 24

Ydem Juan Ramirez Cartero } treintta y seis rr.s que asi mismo
deue, Juan Ramirez Cartero
vezino delas Huelgas por papel de
treze de Jullio de mill settezientos
Cinquentta y uno - - - - - - - - - - - D.o 36

69
45

Ydem Juan Man.l Cuebas } Cinquentta y siette rr.s que asi
mismo deue Juan Manuel Cue
bas vezino delas Huelgas por
papel de Veintte de Julio de
mill settezientos Cinquenta

4696

D.o

Perez ---------- D.o 6-17

amonal-- Cinco rr.s y ocho m.ves por la S.ora
Catthalina llamada Reyna
Vezina de Gamonal. ----- D.o 5-08

anales... Diez rr.s por D.a Maria, Josepha
de Prado Vezina de Canales-- D.o 1.o

dem.... Ocho rr.s por la misma D.a M.a-- D.o 8

dem... Mas doze r.s V.n que dexe la nom
nada D.a Maria Josepha de
Prado ---------- D.o 12

obar... Quatro rr.s y Veintte y quatro
m.ves por Manuela Gonzalo Re
sidente en tobar. ---- D.o 4-24

randa de Duero Ciento y Vesentta y Cinco y
ocho m.ves por el S.or D.n Phelipe
dela Cuesta, Beneficiado en la V.a
lla de Aranda de Duero, y residen
tte en el Valle de Arenas. ---- D.o 165-08

illadrego... Quatro rr.s por Alexandro Domin
guez Vezino de Villadrego --- D.o 4

dem... Otros quatro por el mismo Alexandro-- D.o 4

Dn. Andres de Rementteria.... 10D118..

Idem... Cien Rs. que deue franco. Enrrique vezino deestta misma Ciudad... D100

Idem... Seis rrs. que asi mismo deue Pedro de Thobes vezino asi bien destta Ciud... D006

Idem... Diez rrs. que ttambien deue Juan de Cottica vezino desta misma Ciud... D010

Idem... Sesentta rrs. y medio q. ttambien deue francisco Santta Maria Herrero en Bega..... D060.

Pedroso.... Doze rrs. por Anttonio de Arze vezino de Pedroso..... D012

Villa Gonzalo de Arenas } tres rrs. y medio por Josepha Lopez hermana ô Cuñada de Dn. Carlos dela Ra, natturales desta villa de Villagonzalo..... D003.

Cueba Cardel: Dos rrs. por Lucas de Sn. Juan vezino de Cueba Cardel..... D002

Villasandino: Tres rrs. y veintte y seis mrs. p. Manuel Perez Sastre vezino de

# SANTO TOMAS DE AQVINO.

## DOCTOR ANGELICO DE LA IGLESIA,

GLORIA, Y HONRA DE LA RELIGION ESCLARECIDA DE PREDICADORES, EN MVERTE, Y DOCTRINA PREDICADO.

## TOMO SEGVNDO.

CONTIENE LOS HONORES, QVE EN MVERTE HA RECIBIDO DE LA IGLESIA EL SANTISSIMO DOCTOR, dispuestos en Discursos Predicables.

POR

EL P. MAESTRO FRAY GONZALO DE ARRIAGA, natural de la nobilissima Ciudad de Burgos, hijo de su insigne Conuento de San Pablo, Calificador del Consejo Supremo de su Magestad de la Santa, y General Inquisicion, y Prior de Santo Tomàs de Madrid, Orden de nuestro glorioſisimo Patriarca Santo Domingo.

*CONSAGRASE A LA REYNA SERENISSIMA de los Angeles, la Virgen, y Madre de Dios Maria Santissima.*

***

CON PRIVILEGIO,

*EN MADRID:*

EN LA OFICINA DE IVLIAN DE PAREDES, AÑO M.DC.L.II.

# A LA REYNA SERENISSIMA DE LOS ANGELES, Virgen, y Madre de Dios Maria Santissima.

## SEÑORA.

ESTrella del mar, Stella maris, *interpretò vuestro dulcissimo Nòbre de Maria el Angelico Doctor, con el golpe de los Santos, tocandole por Doctor Angelico la interpretacion del nombre, cuya persona saludò el Angel. Diò de là interpretacion estremada razon:* Sicut per Stellam maris, nauigantes diriguntur ad portum: ita Christiani diriguntur per Mariam ad gloriam. *Sois el Norte Christiano, à cuya mira aportan los Christianos, felizes à la bienauenturança, nauegando el proceloso mar desta vida, llena de borrascas; como à mira del Norte marino caminan al puerto deseado los nauegantes. No es menos graue la que diò Pedro Blesense:* In hoc enim mari magno, & spatioso, ducatum luminis nobis præuium præstat. *Sois la que gouernais el farol de luz, y alumbrais los entendimientos, para que no den los Fieles en vagios miserables, y desgraciados escollos de peligrosos errores, en el porte de su nauegacion; con que venis à ser Norte del entendimiento, y de la voluntad; aquel conoce, con vuestra luz, la verdad; y esta, con vuestra guia, sigue el biẽ. Estrella lucidissima del mar os experimentò en el tempestuoso desta vida vuestro Angelico Doctor Sãto Tomas, gouernastisle, qual amorosa Madre, desde su tierna infancia, y primeros pañales, hasta sacarle Varon perfecto, alumbrando con luzes de sabiduria su entendimiento, como llenando con bienes de gracia, y admirables virtudes su voluntad, para que à vna fuesse bueno en el alma, y verdadero en el entendimiento, y salieſſe de vuestras manos Doctor santo, copiadas en èl vuestras luzes, para beneficio suyo, y de la Iglesia. Señalele con estrellas el cielo, cercano à*

D. Thom. opusc. 8.

Blesens. Sermon. 23. de Mag.

*la muerte, y muerto, y mueſtranle ſembrado de Eſtrellas, deſpues de glorioſo, los excelſos Patriarcas Auguſtino, y Franciſco; que viene bien ſea todo eſtrella, y cielo eſtrellado, quien todo fue hechura de la Eſtrella del mar Maria.*

*No ajuſta cabalmente à vueſtro apellido ſoberano de Maria vna ſola interpretacion, quando ſiendo colmado lleno de todos los bienes, gozais de indecibles abundãcias. Interpretò mas el ſantiſsimo Doctor*: Illuminata in ſe, & illuminatrix in alios; *Alumbrada para ſi, y alumbradora para los demas, lucida, y luciente. Toda ſois llena de lumbre, como llena de gracia, y gloria; y las ſobras que derramais de luz alumbran todo el mundo. Y aun de ſer globo fecundado, y preñado de luz, os vino eſparcir tanta luz en los Fieles. Farol de luz formaſtis à vueſtro parecido Tomas, para que en imitacion de la eſfera de luz, que encerraron vueſtras entrañas, luminoſo, y lucido en ſi, ilumina-ſe la Igleſia toda. Sois la que (en parecer de Bernardo) gouernais la pluma, y lleuais la mano de vueſtros Doctores*: Scriptoribus, ac prædicatoribus Euangelij reſeret veritatem. *Saliò pẽfecto eſcritor de la vueſtra Tomas, ſiempre alumbrado, deſlumbrado nunca, para alumbrar ſiempre, y que nunca camine deslumbrado quien le ſiguiere. Todo en vna palabra nueſtro antiguo. y docto Iuan Ludouico Viualdo de Monteregali*: Thomas de Aquino, ſplendor Eccleſiæ, cuius aurea volumina totus orbis perſonat, miratur, ac ſtupet, & cuius animi integritatem aura humani fauoris nunquam infringere potuit.

*Bern. hom. 4. ſuper miſſus eſt.*

*Viuald. de magnificẽt. Salom. p. 2. tract.*

*Toqueos del miſmo Angel tercera ſignificaciõ*, Domina, *Señora, quiere dezir Maria. Primero la pronunciò S. Iuã Damaſceno, y la hallò parto de la gracia, y conuenencia, en que Ana, ſignificadora de gracia, pariſſe à Maria, ſignificada Señora*: Gratia (nam hoc ſonat Annæ vocabulum) Dominam parit (id enim Mariæ nomine ſignificatur.) (*Que à la verdad, la gracia clama ſeñorio, y libertad, como ſeruidumbre el pecado*, qui facit peccatum, ſeruus eſt peccati.) *Haſta aqui llegan de Tomas las ſemejanças con Maria; pues las abundancias de gracia le conſtituyeron Principe, y Padre de la Teologia, qual ſi fuera el Señor, y principal en el Coro de los Doctores*: Quem omnes

*Damaſcen. de fide ortho doxa, lib. 4. c. 15. Ioann. 8. n. 34.*

Theo-

Theologorum Academiæ, tanquam Principem, ac patentem Theologiæ, meritò venerantur ac laudant, *canta la Iglesia.* *Canit Ecclesia.*

*A mira vuestra (Reyna Serenissima de los Angeles) recibiò el tomo primero (pintura de la vida de Tomas) no merecidas honras: al abrigo de vuestra grandeza camina el segundo, bosquexo de las luzes que ministrò à la Iglesia. Señora sois, lumbre, y estrella, no desdeñeis al vassallo, que necesitado de luz, y guia, implora vuestro socorro.*

Adora el cielo, que pisan vuestras sagradas plantas,
Magestad suprema criada.

*Fray Gonçalo de Arriaga.*

# AL LECTOR.

FOrmò Dios en el Angelico Doctor Santo Tomas de Aquino, vn perfecto Doctor de la Iglesia, compuesto de vida clara, y sana doctrina: para que con vida y doctrina fuesse formulario especulatiuo y practico, de la vida Christiana bien encaminada al fin de la saluacion. En el tomo primero pintamos con grosero pincel lo heroico de sus virtudes (que pintura es quanto sufre copiar la pluma del mas adelantado Escritor, anegado en el inmenso pielago de vn ardiẽte Serafin, abismo de humildad, caridad, y sabiduria, como la admirò san Antonino, y acariñò su discipulo, y grande Maestro de nuestros siglos, Doctor Martin de Azpilcueta Nauarro: *Ex illo magno sapientiæ, sanctitatisque pelago Thoma Aquinate, nostro cum primis duce, atque patrono*) Mirauan todas formar, no como quiera, vn justo Varon, santo, santissimo, y perfectissimo; sino vn Doctor sanctissimo, y perfectissimo de la Iglesia, hermanadas con la sabiduria, segun q̃ destruyen los vicios opuestos, enemistados con la misma sabiduria. Vimos tãbien sus escritos, partos de la oracion, derramas de celestiales luzes, ministradas del Padre de las lumbres Dios, por si mismo, y por su Madre santissima, Madre de la luz, por los Angeles santos, y santos Apostoles, y aprouados por el mismo Christo. En este segundo tomo calificamos la doctrina, sana, santa, y segura, cõ las calificaciones que la Iglesia, regla infalible y visible de la sana, santa, y segura doctrina, la califica, y propone, por si misma, por sus Pontifices, Concilios, Vniuersidades, Religiones, y Varones doctos, para que concordes los testimonios inuisibles, y visibles, particulares, y comunes de la Iglesia triunfante y militante, y mirada la doctrina, que asleguran, y seguida, assleguremos la saluacion de los hijos de la Iglesia. Pretendi enamorar con la vida del Santo al Lector, para que la imitasse, y con la doctrina aplaudida, pretendo inclinarle a que la siga. Pues siendo la vida del Angelico Doctor, vida de Doctor perfectissimo, seguirà su doctrina, quien imitare su vida, y quien siguiere su doctrina se encenderà en imitacion de su vida. Copia fue la vida de Sãto Tomas, de la doctrina que enseño, y vista en especulacion, queda conocida su alma en practica: y el Maestro que pretendiere copiar ansi, vn borron desta Angelical vida, pretenderà seguir la doctrina que gouernò santissima la vida deste Angel. Empeñème estampado el tomo primero, à estampar el segundo: porque quedàra la vida manca, si aclamada de Doctor, no quedàra encargada la doctrina, que encadenada con la vida formaron Doctor perfecto, de clara vida, y sana doctrina.

*Anto. 3. p. hist. tit. 23. cap. 7. Nau. tract. de redditib. benef. Eccl. q. 1. n. 4.*

En el tomo primero, y en el segundo vso de testimonios sacros frequentemente entendidos literalmẽte, sentido que entre todos los sagrados fortalece mas, y aclara la verdad de la Fè: que mas rinde y aprieta al Herege, y de que mas vsaron los santos Padres: y seguido muestra su mucho jugo, y lo bien que arma entradas y salidas de reparos grangeadores de atenciõ en los oyentes. Muchos le escusan, componiendo (à su parecer) menos bien lo que llaman delgadezas con la letra, reducidos à alegorias, quizà, no las mas vezes pretendidas por el Espiritu diuino, y inuencionadas por su propio celebro, con que dexando los oyentes mareados, ni los sacan sabios, ni aprouechados. Doy largas las sentencias de los Padres, no por que dilatadas conuengan al pulpito, quando es cierto trabajan al Predicador sin prouecho del oyente, diuertido con el mucho Latin que no entiende, como se grangea atento con pocas y graues palabras, sino para que el estudioso perciba la verdad, y experimente que no son sentencias trũcadas ni arrastrado el pensamiento, ò traido por los cabellos (que sin ser Angeles traen algunos al Profeta enflaqueciendo la entereza de la verdad, y fuerça de la letra, con que dan armas al Herege, y licencia à que interprete como quisiere) Y para que escoja la palabra que mas le armare, y tal vez encuentre con el reparo mejor, no reparado. Es Santo Tomas, quien en todos sus escritos manejò la letra de la Sagrada Escriptura, como Doctor formado à posta para rayo

de

de los Hereges. Tengole mas familiar que otros Doctores sagrados, por cariño especial cõ que adorò las sagradas letras, y por las luzes q̃ me dà para conseguir su luz. Y sepa el estudioso de Santo Tomas, que le halla no solo Maestro en la Catedra, sino predicador en el pulpito. Y q̃ de su doctrina deue vsar en el pulpito, no como en Catedra, parlando terminos clasicos, desproporcionados al oyente, que enseña, sino como en pulpito, conuenciendo el entendimiento, y enamorando la voluntad con la exposicion del testimonio sacro, que introduce, con la autoridad, que arrima, y con la razon que desentraña, dando en leche desleida la sabiduria, y primores mas soberanos de la Catedra, con que à vna quede el mas pequeño aprouechado, y no menos el mas sabio.

APRO-

# APROBACION.

## *Del M.R.P. Presentado Fr. Iuan Gallo, Calificador de la santa Inquisicion, Orden de Predicadores.*

LA obediencia impuesta, por nuestro muy R.P.M. Fray Andres Carrillo, Prouincial de España, Orden de Predicadores, me obligò a leer con el cuydado de aprobador vn libro, su titulo S. Tomas de Aquino doctor Angelico, predicado en muerte, y doctrina, segundo tomo; su Autor, el muy R.P.M. Fray Gonçalo de Arriaga, calificador de la Inquisicion, y al presente Prior del insigne Conuento de san Pablo de Burgos, hijo, y padre suyo, como lustre de la misma Ciudad, que le dio el ser nobilissimo de sus progenitores; y el deseo de aprender nueuo amor al Angelico Doctor, y nueua emulacion a sus escritos, me obligò à leerle con no menos cuydado. El nombre de Censor, à sido aqui de anillo, pues quando las conocidas prendas de su Auctor no aseguraran no auerle menester sus obras, la primera del tomo primero de este asumpto, lo persuadia con efficacia al mas proteruo. Este segundo no lo es, sino primero, que vnos lugares dà el tiempo, y otros se toman los meritos. En quẽta de estos, ambos son primeros, si en la de aquel el tomo de la vida. Ambos hermanos pudieron pretender antelaciones Phares, y Zaran, este por auer primero asomado vna mano, aquel por nacido del todo primero, mas en fin Zaran diò la primera mano à la obra, y la derecha se lleba este tomo de la doctrina. Y si Phares corespondiendo à su nombre, que es diuision, no se apartara de Zaran, huuiera estoruado las quexas de la muger, que dijo. *Cur diuisisti?* bien fundadas viendo diuididas reprensentaciones de la cerca, y viña de la Iglesia, como notò Cayet. *Impossita sunt hæc à sepibus, quibus muniuntur vincæ.* Es la viña la Iglesia, su cerca y guarda S. Tomas diuino, pero repartido en dos hijos lucidissimos del Autor, que por lo erudito, y deuoto le dan à conocer por padre. Pudiera quexarse este segundo tomo del primero, porque salio sin el, pues no es cabal el parto sin Zaran, ni S. Tomas predicado en vida, sin serlo en su doctrina. Si ya no es que digamos, que ambos tomos se significan en Zaran. Aquel asomò primero la mano, y luego la cara, y cuerpo. Y no sin misterio. Notole Rupert. aduirtiendo, que Zaran es nombre, *quo pellenda designatur cæcitas.* La vida y obras representan las manos, y la doctrina, con que se ahuyentan cegueras de todo error, la cara. Bien fue, pues, assomàse S. Tomas su vida en el tomo primero, y en el segundo su doctrina, que quita toda ceguera. Hallo en èl a su Autor tan cabal Maestro, qual le pide S. Tomas para vn Principe, pidiendo en èl, *Mens ingeniosa, vita honesta, humilis scientia, eloquentia, docendi peritia.* Ingenio para discernir lo bueno de lo malo, y lo mejor de lo bueno, diziendo algo, de suyo, sin ser cornexa hermosa toda con plumas agenas. Vida honesta, y virtuosa: porque es malo enseñar vno, lo mismo que le condena. Ciencia humilde, no arrogante, que esta maltrata à vozes, y aquella persuade con eficacias. Eloquencia, no vana cõ solas hojas de palabras, sino llena de verdades. Y finalmente sabiduria para enseñar, que consiste en claridad, breuedad, vtilidad, suauidad, y madurez. Hasta aqui S. Tomas. Y serà razon se honren auna el padre, y el hijo, el Maestro, y el discipulo, aplicandole à este, palabras de aquel. Muestra su Autor en este tomo singular ingenio, no dãdonos lo bueno sin lo malo, sino lo mejor sin nada à solas bueno, con tanta abundancia de ingeniosos conceptos, que parece pretendio ganar admiraciones para si, mas que para su Maestro. Aqui es conocida su virtud, como estimada donde es conocida. Es toda la doctrina humilde diziendo verdades sin lastimar contrarios. Punto, que pide admiracion, y alabança, pues siendo el amor al Santo, mas que de especial discipulo, y topandose tantas vezes con impugnadores de su doctrina, y aun con quienes le maltratan cõ palabras, ser las suyas tan medidas, que ninguna falte à la defensa, ni sobre à la modestia, es auer tenido, y guardado el espiritu de S. Bernar. que impugnãdo à peticion de Hugo de S. Vict. à vn Autor innominado, dize: *Is ergo cuius me respondere*

*Gen. 33. v. 29.*
*Caiet. ibid.*
*Rup. in hunc locum, c. 31.*
*Angelicus Doct. Opusc. de erudit. Princ. l. 5. c. 9.*
*D. Ber. Ep. 77.*

*dere assertionibus inbes, & nomen tacet, tibi nouerit à me super consultis, quod sentio dictum, non sibi contradictum, etiam si quid aliter ab ipso sapimus. Nam si verum nos sapimus, veritas ei contradicit, non nos. Sed enim si non confunditur acquiescere veritati, & veritas cum eo sapit, & nos. Sin autem seruum Dei tamen nou oportet litigare, sed magis patientem esse ad omnes. Ideoque non quærimus pugnas verborum, &c.* No haze guerra à los cõtrarios con palabras que sentir, sino con razones que admirar, no los haze pnnta el Autor, sì sus razones. Es el estilo tan eloquente, que deleita à los biẽ hablados, como condena à los criticos. El modo claro, en los conceptos breue, sin que desdiga la abundancia de la breuedad, la doctrina prouechosa, para componer vidas, entender escritura, y Padres, y que enseña à tenerlos el respeto deuido: suaue el pensar, sin traer cosa con violencia, ni falta de verdad, distinguiendo marauillosamente entre demasias, y cortedades. Al fin es el libro de cabal discipulo de Santo Tomas, y tan del Santo toda su doctrina, que parece bebiò todo el espiritu de su Maestro. Y como el del Santo fue ajustarse en todo à la verdad, escribiendo *absquevllo prorsus errore*; assi el Autor corriò la pluma en todo este libro, sin error alguno contra la Fè Catolica, ni buenas costumbres, ni aun contra facultad alguna, hablando como singular Maestro en todas las que toca. Por lo qual, no solo merece la licencia que pide, sino obediencia, para que estampe, no solo este libro, sino los demas trabajos, que me consta son muchos, pues todos cederàn en seruicio grande de la Iglesia, veneracion del Doctor Angelico, prouecho de los estudiosos, y singular credito de nuestra sagrada Religion. Este mi parecer. En San Pablo de Burgos à 24. de Março de 1650.

*Fray Iuan Gallo.*

## *APROBACION DEL MVY R.P.M.FR.TOMAS de Liano, Catedratico de Prima, que fue de la Vniuersidad de Valladolid, y Rector del insigne Colegio de San Gregorio de la misma Ciudad, y Orden de Predicadores.*

MAndame N.M.R.P.M.Fr. Andres Carrillo, Prouincial de España, Orden de Predicadores, que apruebe vn libro intitulado: *Santo Tomas de Aquino, Doctor Angelico, predicado en muerte, y doctrina, segundo tomo*, compuesto por el M.R.P.M.Fr. Gonçalo de Arriaga, Calificador del Santo Oficio, y al presente Prior del Illustrissimo, y Religiosissimo Conuento de San Pablo de Burgos, emporio de virtud, y letras; y no es acaso, en mi sentir, el mãdarme que le apruebe, sin dezir que le censure; pues su Autor, tan conocido por lo docto en la Teologia Escolastica, Mistica, y Moral, como por lo erudito en todas letras, si admite en sus obras aprobacion, no censura, que no tiene esta por donde entrar, quando son parto de vn Maestro igualmẽte noble, sabio, humilde, y que solo pretende en ellas la mayor gloria de Dios, en vn Santo, que siendo Doctor (por priuilegio diuino) Angelico, es el Sol, y luz de la Iglesia. Propriedades todas de vna doctrina sana, y verdadera, y que las aplicò Christo bien nuestro à la suya, para calificarla por tal, quando dixo: *Mea doctrina, non est mea.* Aqui la describe humilde, pues siendo tan buena, no quiere que sea suya, *sed eius qui misit me*, sino de su Padre; y es fuerça, que teniendo tan noble, y sabio origen salga parecida à èl; y cierra la clausula con estas palabras: *Qui autem quærit gloriam eius, qui misit eum hic verax est.* Sellando con esta sentencia, que doctrina humilde, sabia, noble, y que tiene por Norte la gloria de Dios (como la que apruebo) es segura, y verdadera, y assi exempta de toda censura. Y consigue tan glorioso su intẽto, que

*Ioannes 7.*

que si este Angel en carne pudiera tener, de tejas abajo, digno Predicador de su vida, y doctrina, solo el Padre Maestro se le uara la palma, pues ademas de sacar à luz algunas excelencias, y prerrogatiuas de vna, y otra, hasta aqui sepultadas, las discanta con tan subido contrapunto de breues y delgados conceptos, explicados con tal dulçura, ternura, eloquencia, claridad, y cadencia de palabras, que quien le leyere, no echarà menos, en lo agudo, y breue, à Chrisologo, en lo tierno y dulce à Bernardo; en la eloquencia, claridad, y cadencia, à San Leon Papa; pues à imitacion de su Maestro beuiò lo escogido de todos. O, què buenos ratos darà à su entendimiento el que passare los ojos por ellas, pues deleitandole con lo agudo de los conceptos, aprenderà de camino la inteligencia clara y verdadera de las diuinas letras, y santos Padres, en que los funda, no traidos, no trucados, ni por los cabellos, sino cabales, y en su verdadero sentido. O, què deuocion à su voluntad, con tan escogida doctrina moral, aplicada a pelo para su aprouechamiento. Dexo la modestia cõ que buelue por su Maestro (por serle en esto tambien discipulo) quando de algunos prouocado, y muy prouocado, pudiera (sin ofenderla) hablarles como Bernardo à Abailardo, defendiendo à otros Sãtos, y Padres antiguos, *Quid ergo tu? quid melius afers? quid subtilius inuenis? quid secretius tibi reuelatum iactas? quod præterierit sanctos, efugerit sapientes? aquas furtiuas, & panes absconditos, puto, apponet nobis iste, dic tamen; dic, quidquid illud est, quod tibi videtur, & nulli alteri, &c.* que no faltarà pluma que la toque, y alabe. Y concluyo, que no solo merece la licencia que pide, pues no tiene cosa que desdiga de la Fe Catolica, y buenas costumbres, si, muchas que las alientan, y ayudan, sino tãbien especiales gracias de que quiera estamparle, y estrecha obediencia para q̃ le estampe, pues dà en èl al Angel Doctor tan alhajado de vida, y doctrina diuina, que nadie le leerà, que no le imite, ò por lo menos le ame, y estime, en que interessa toda la Iglesia, por ser su Doctor; todas las Escuelas, por ser su Principe, y Maestro; y nuestra sagrada Religion, por ser su mayor hijo. Assi lo siento. En S. Gregorio de Valladolid, à primero de Abril de 1650.

*Epist. 190.*

*Fray Thomas de Llano.*

## *Licencia del M. R. P. Prouincial.*

EL Maestro Fr. Andres Carrillo, Prouincial de España, Orden de Predicadores, por el tenor de la presente doy licencia al P. M. Fr. Gonçalo de Arriaga, Calificador del Santo Oficio, y Prior de nuestro Conuento de San Pablo de Burgos, para que auiendo presentado à los señores del Real Consejo de su Magestad vn libro que ha compuesto intitulado: *Santo Tomas de Aquino, Doctor Angelico, predicado en muerte, y doctrina, segundo tomo*, le pueda imprimir, atento que me consta de la aprouacion, que de èl han dado el P. M. Fr. Tomas de Llano, Rector de nuestro Colegio de S. Gregorio de Valladolid, y el P. Presentado Fr. Iuan Gallo, à quien cometi la vista y examen de dicho libro: en fee de lo qual lo firmè de mi nombre. En nuestro Conuento de Santo Tomas de Madrid en 16. de Abril de 1650.

*Fr. Andres Carrillo, Prior Prouincial.*

Por mandado de su P. M. Reuerenda
*Fray Thomas de Arozpide, Secr. y Comp.*

APRO-

# APROBACION DEL ILLVSTRISSIMO SEÑOR Doctor Don Iuan Brabo, Canonigo Magistral de la santa Iglesia Metropolitana de Burgos, Obispo electo de Lugo.

POr comission del señor Doctor don Martin de Vzquiano, Prouisor y Vicario general deste Arçobispado, he leido la segunda parte de la vida inmaculada, excelentes virtudes, preciosa muerte, milagros prodigiosos, solemne canonizacion, y altissimos elogios de los escritos, y doctrina del Angelico doctor S. Thomas de Aquino, dispuesta, y escrita, en discursos predicables, por el muy R. P. M. Fr. Gonçalo de Arriaga, Prior del Religiosissimo Conuento de san Pablo, Orden de santo Domingo de esta Ciudad, cuya persona, espiritu, prudencia, talento, caudal, ciencia, sabiduria, y magisterio, amo, estimo, y venero tanto, que luego que conoci era suya la obra, descuidadamente confiado, dexando de leer como censor, empece à admirar como ignorante, y à aprender como discipulo. La primera parte deste desvelo corre con tanta aprobacion de los Doctos, y tãto aplauso de los entendidos en sagradas letras, historias, y doctrina de los Santos, que no necessitaua de otra censura esta segunda, que oyr el nombre del Autor, quien ha hõrado à esta Ciudad de Burgos, teniendo sangre de ella, ilustrandola con sus doctos escritos, sanos y prudentes consejos, acreditandola en los puestos, que tan dignamente ha ocupado, y ocupa de Maestro, y Prelado de su sagrada Familia. Y para que sea verdad lo que Ciceron dixo en el primero de sus oficios, que los Varones grandes nacieron todos para su Patria, à quien ha nacido en la de nuestro Padre Maestro, se ha cometido (por buena suerte mia) la vista deste libro, para que esta honra tambien se quede entre sus vezinos. El segundo tomo, que de nueuo saca à luz, es parecido al primero, en la piedad, erudicion, y seguridad de la doctrina (y si se puede dezir) le auentaja. Iacobo Vilio dixo: *Semper enim sanctis superest, quo crescere possint.* Que fuera del tiempo del merecer, puede entenderse de la gloria accidental de sus alabanças, y como son tan estendidas, y dilatadas las del Angelico Doctor, creceen felizmente en este nueuo tratado, y fue dicha del Sancto, que las emprendiesse el Auctor, para que a la luz de su doctrina las conociesen, y admirasen con asombro, y reuerencia sus deuotos, y afectos. Puedo dezir lo que Plinio el mas moço, l. 2. epist 1. *Laudatus est Virginius, à Consule Cornelio Tacito, nam hic felicitati eius supremus cumulus accessit laudatur eloquentissimus.* La santidad, los merecimientos, las glorias, y sabiduria celestial de Santo Tomas, ninguno ay que las ignore, y aqui veran todos fue dicha del Santo, que vn hermano suyo, parecidissimo, tan dilatadamente las escribiesse sin degenerar de quien es, rama de aquel tronco, sarmiento de aquella vid, hijo legitimo de tan glorioso Padre, y diuino Maestro: *Ferarum catuli sequuntur parentes, à cespite suo virgulta non discrepant, propago vitis propiæ seruit origini*: Dixo Casiodoro l. 2. variarum, epist. 14. y para colmo de la mas segura aprouacion, y gloria quiso el Autor seguir a su Angelico Doctor, lleuandole por norte de sus estudios, y trabajados desvelos, pues casi en todos los tratados, y discursos de este libro, como enlos del primero, se vale, y aprouecha de su doctrina, fundãdo en ella, y en lugares de sus escritos, la grauedad, y delgadeza de las ponderaciones, y reparos q̃ haze, assi Escolasticos, como expositiuos, para que se pueda dezir, que es S. Tomas lucida estrella, que assimismo con sus rayos se señala, como de Christo, estrella refulgente, norte feliz, de los tres sabios Reyes lo dixo san Ambrosio, l. 2 in Lucam cap. 2. *Ipse est enim Stella splendida, & matutina, sua igitur ipse lucere signat*: Illibada llamo a la doctrina del Doctor Angelco, el Cardenal Baronio, en las notas al Martyrologio Romano, die 7. *Martij, eius illibatæ doctrinæ*: Vna misma es la doctrina de estos escritos, que la de Thomas sujeto de ellos: como no ha de ser segura, verdadera, clara, y prouechosa, pura, sincera, libre de error, y no-

nota? Vna misma pluma del Discipulo, y Maestro, si la mano diuersa: Vno el fin conseguido del Discipulo, por diferentes medios, dispuestos con nouedad antigua, y antiguedad renouada de varia leccion de Escrituras sagradas, Decretos de Concilios, y Pontifices Sumos, autoridades solidas de Santos, y Clasicos Doctores, ingeniosas, y prouechosas moralidades, eruditas noticias de Historias Ecclesiasticas, y todo conforme à la verdad, y doctrina (que es lo mismo) del Angelico Maestro, quinta essencia de las doctrinas de todos los Doctores de la Iglesia, Ramillete cõpuesto de tanta, hermosa, variedad, y multiplicidad de fragrantes, y fructuosas flores de sus escritos; de la qual se puede dezir, sin impropriedad, lo que de la extremidad vistosa del Pauon, por la hermosura, y diferẽtes visos, y cambiantes de sus plumas, dixo Tertuliano, l. de Pallio, cap. 3. *Multi color, & discolor, & versicolor nunquam ipsa, semper alia, & si semper ipsa quando alia, toties denique mutanda, quoties mouenda.* Assi he juzgado siempre la doctrina del Doctor de los Doctores (que este titulo le diò el Venerable Abad Iuan Rauiino, Sermone de Sancto Thoma: *Doctorum Doctor, & simplicium*) siempre de diferentes colores, vna, y diferente siempre, segun las diferentes luzes à que se mira, de la variedad, y multiplicidad de lugares, y testimonios de Santos, y Doctores sagrados, de que se compone; pero siempre la misma, entre tanta diferencia, y variedad, vnos mismos escritos, porque es vna la verdad que defienden, y acreditan todos. El mismo juizio hago de la doctrina que contiene este libro, vna misma siempre con la del Angelico Maestro, entre hermosa, y prouechosa variedad de luzes, y colores, de eloquencia, erudicion, y sabiduria de su Autor. La enseñança del estilo vtil, claro, y apacible, qual deuẽ los varones Religiosos, y cuerdos, historiando, defendiendo, y contradiziendo, sin desviar el pie de los limites de la verdad, piedad, prudencia, y modestia Christiana, sin apartarse, en discursos tan nueuos, del camino real de las sendas antiguas que hizieron los Doctores, y Escritores sagrados, oponiendose santamente zeloso, y grauemente erudito à vn cierto genero de hombres, de los quales dixo Casiodoro, l. de institutione diuinarum scripturarum, cap. 11. Que ambiciosos de ganar credito de Maestros, y parecer de sabios, tienen por empressa loable inuẽtar nueuas opiniones, y singulares doctrinas, opuestas à las doctrinas comunes, y seguras de los antiguos Padres, y Clasicos Doctores, haziẽdo vanidad de hazer Escuela aparte para perderse, y perder juntamente los entendimientos, y voluntades de sus sequaces: *Sunt enim nonnulli, qui putant esse laudabile, si quid contra antiquos sapiãt, & aliquid noui vnde perire videantur, inueniant.* Persuade con tan viuas, doctas, y eficaces razones la verdad, pureza, y seguridad de la doctrina del santo Doctor, que no queda razon, ni disculpa legitima, aun al menor afecto, para dexar de abraçarla, y seguirla, hasta morir por ella. A todos los que leyeren con sana intencion, y cõsideraren con atencion piadosa estos discursos, me parece estoy oyendo dezir, y protestar lo que dixo, y protestò por la defensa de la verdad, y doctrina Euãgelica, en nombre de todos los Fieles, y verdaderos Catolicos, el doctissimo, y grauissimo varon Aloisio Lipomano, Obispo de Verona, en el Prologo à los libros que escribiò de Historia, & vitis Sanctorum, sacado de varias Epistolas suyas: *Et illud nobis mordicus tenendum Euangelium, ac in eo moriendum magis, in quo maiores nostri salui facti sunt, in quo parentes nostri baptizati, & in quo nos pueri nati sumus, sic implebimus præceptum illud Domini, per Hieremiam dicentis: State super vias, & videte, & interrogate de semitis antiquis, quæ sit via bona, & ambulate in ea; si nõpe â semitis, antiquorumque Patrum tritis vestigijs ad doctrinas varias, & peregrinas non declinemus, vt eàdem via incedentes ad ipsos rectè perueniamus.* Si no igual, muy semejante califica nuestro Autor, con mas que probables fundamentos, la doctrina de Santo Tomas, à la Canonica, y Euangelica, por la participacion mayor, y mas perfecta imitacion de su infalible verdad, è inmaculada pureza, por la firmeza vniforme con que sigue, y defiende la antiguedad illustre de su generoso origen, por la conformidad, y vnidad de sus escritos, con los escritos, y testimonios de los Santos, y Doctores antiguos de la Iglesia. No es mucho diga yo, que no solo merecen estos Tratados aplausos, y veneraciones de los apasionados, y pios, sino que obligan

con

con tan fuertes y suaues argumentos à los mas indeuotos, y menos afectos, no solo à seguir tan seguro camino de la verdad, sino tambien à ofrecer la vida, si fuere necessario, en su defensa. Assi lo siento, y que se deue dar la licencia, para que salgan à luz en gloria del Angelico Maestro, en credito de su celestial doctrina, en consuelo de sus discipulos, en confusion de sus emulos, en instruccion de Euangelicos Oradores, y en vtilidad y prouecho comun. Burgos 18. de Mayo de 1650.

*Doctor Iuan Brano.*

## *Licencia del Ordinario.*

NOs los Prouisores en todo el Arçobispado de Burgos, por el Illustrissimo señor don Francisco Manso de Zuñiga, Arçobispo del dicho Arçobispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente, por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Tomo Segundo, intitulado, Santo Tomas de Aquino, Doctor Angelico de la Iglesia, en muerte y doctrina predicado, compuesto por el muy R. P. M. Fr. Gonçalo de Arriaga, Calificador del santo Oficio de la Inquisicion, y Prior del Conuento de san Pablo desta ciudad de Burgos, Orden de Predicadores, atento que por comission nuestra ha sido visto, y examinado por el Doctor don Iuan Brauo de Secadura, Canonigo Magistral de la santa Iglesia Metropolitana desta dicha ciudad de Burgos, y de su censura resulta, no auer en èl cosa contra nuestra santa Fè, y buenas costumbres. Dada en la ciudad de Burgos a 20. dias del mes de Mayo de 1650. años.

*Doctor D. Martin de Vzquiano Ibarra.*

*Por mandado de los señores Prouisores.*

*El Bachiller Iuan de Sarachaga Landa, Secretario.*

## *Censura del Doctor Don Juan Bautista Frances de Vrrutigoyti, Arcediano y señor de la villa de Valpuesta, Dignidad, y Canonigo en la santa Iglesia Metropolitana de Burgos.*

M. P. S.

MAndame V. A. que censure el Segundo Tomo de la muerte y doctrina de el Angelico Doctor Santo Tomas; en discursos predicables, compuesto por el M. R. P. M. Fr. Gonçalo de Arriaga, Prior de el Conuento de san Pablo de esta ciudad de Burgos; de la sagrada y esclarecida Religion de Predicadores, y Calificador del Santo Oficio: y al punto que vi el nombre del Autor, tan acreditado en Catedras, Pulpitos, y Consultas, conoci que auia mucho que admirar, y era imposible hallar que censurar; confiesso ingenuamẽte que con mayor facilidad hiziera panegirico, que censura; pero cumplirè con el mandato de V. A. siguiendo las pisadas de Plinio en su Panegirico, à Trajano, y con esto no faltarè à el afecto y veneracion que siempre he professado à el Padre Maestro, en veinte años que ha que familiarmente trato à su Paternidad: *Laborabo* (dize el erudito Philosopho) *vt orationem meam ad modestiam Principis* (dixo èl) *nostri scriptoris* (digo yo) *moderationemque submittam, nec minus considerabo, quid anres*

*eius pati possint, quid quid virtutibus debeat. Magna, & inusitata scriptoris gloria cuius laudes cantaturus non tam vereor nè me in laudibus suis parcum, quam nè nimium putet. Hæc mea cura, hæc sola dificultas circunstat; nam merentem laudare facilè est.* Escribiò el Padre Maestro el Primero Tomo de la vida de el Angelico Doctor, fue tã aplaudido, que con que no conocian à su Paternidad, desesperaron del limitado ingenio humano el poderse continuar lo grande de aquella obra. Sale a luz aora el segundo Tomo de la doctrina de el Angelico Doctor, y yo aseguro, que los que con cuidado le vieren, conocerán, que si en el Primero Tomo el Padre Maestro se auentajò à muchos, en este se excede à si mismo, que es la mayor ponderaciõ. Es vena, in defectible de sabiduria, y parece cortò para su Paternidad el Discreto Casiodoro estas elegantes palabras en el lib. 2. epist. 12. escriuiendo en nombre de Theodorico à Symacho: *Bona enim certa sunt, quæ fidem ab exordio trahunt, dum origo nescit defficere; quæ consueuit radicitus pullulare. Fert enim cursu perenni vena vitalis, & hanc conditionem sustinent cuncta manantia, vt sapor qui est concessus origini nesciat vllis abnegari.* De donde jamas dudè que este Segundo Tomo auia de salir mas luzido, que el Primero. Y el Conuento de San Pablo de Burgos ha ilustrado à esta grande Prouincia de España, y à toda la Religion de Santo Domingo, con sugetos de primera magnitud. Y quando no huuiera tenido otro hijo, que el Padre Maestro, bastaua à ilustrarle; pero es su Paternidad, y este libro, de calidad, que como dixo Tito Libio decade 3. lib. 8. *Magno cuique id accidere certum habeo, vt se non præsentibus modo, sed etiam cum omnibus æui claris viris comparet.* Que es necessario recurrir à los Annales antiguos para que aya à quien comparar tã auentajados, y lucidos trabajos. Muestrase el Padre Maestro en este libro, no solamẽte grande Escolastico, sino auentajado Escriturario, noticiosissimo de santos Padres, Autores antiguos, y con vna erudicion tan cabal, que es sin duda, que le podemos aplicar a quel proberuio antiguo, de que haze mencion Dionisio Longino Rethorum ad Sardianum cap. 3. es su Paternidad *spirans Bibliotecha, viuusque Musæus.* Porque como dixo San Geronimo à Nepociano, que parece lo escribiò para esta ocasion: *Lectione assidua, & meditatione continua pectus suum Bibliothecam fecerat Christi.* En este libro se hallarà lo antiguo con noue dad, y de tal manera ha sabido nuestro Autor hazer nueuo lo antiguo, que ha alcançado sin duda la felicidad que dixo Tertuliano in appologetico, que alcançan pocos. Habla el antiguo Padre de los Cartagineses: *Vetustate nobiles, nouitate fœlices, & ita fœlices, vt nec à nouitate nouatores audiant, nec à vetustate veteratores.* Donde se conoce, que lo que deseò el grande Vincencio Lirinense en vn perfecto Doctor, se halla en nuestro Padre Maestro. Dize este Autor de proph. nouit. c. 37. *Inteligitur te exponente illustrius, quod ante obscurius credebatur per te posteritas gratuletur, quod ante vetustas non intellectum venerabatur; eadem tamen, quæ didicisti ita doces, vt cum dicas nouè non dicas noua.* Y llega à ser tan à todas luzes grande este libro, que dà nueua luz à la misma doctrina de Santo Tomas, y llega à tener nueuos realces con los que nuestro Padre Maestro le dà en su libro. Fue grande reparo el de Guerrico Abad ser. de Præcursore, que todos los Euangelistas començaron su sagrada historia con el nombre de el Bautista santo, *vt auctoritate tanti nominis initio prolata venerationem Euangelio conciliet*, para que se conozca, que aunque la doctrina de Santo Tomas parece no podia tener augmentos en su estimacion; pero le dã sin duda particular veneracion los elogios que nuestro Autor ha juntado, è ilustrado, con que el mas proteruo quedarà conuencido, y la Iglesia muy seruida, pues con la doctrina del Angelico Doctor ha tenido tantos aumentos. Con lo dicho se vee no tiene cosa alguna contra nuestra santa Fè Catolica, ni buenas costumbres; antes todo el libro es prouechoso, y lleno de diuinas enseñanças. Deuese le la licencia que pide, y aun muchas gracias, y premios, por tan luzido trabajo: con que se conseguirà lo que dize Casiodor. lib. 1. epist. 43. *Huic ergo Patres conscripti, tantis meritis per lucenti fauete linguis fauete colloquijs, & plausu serit quoque vestræ beneuolentiæ laus, vt cum dignis charitatem impenderitis, cæteros ad exemplum incitetis.* Assi lo juzgo. En Burgos à 18. de Septiembre 1650. años.

*Doct. Iuan Bautista Frances de Vrrutigoyti.*

Su-

## *Suma del Priuilegio.*

Tiene priuilegio de su Mageſtad por diez años el Maeſtro Fray Gonçalo de Arriaga, Calificador de la Inquiſicion, y Prior del Conuento de ſan Pablo de la ciudad de Burgos, de la Orden de Santo Domingo, para poder Imprimir eſte Tomo Segundo, intitulado: Sãto Tomas de Aquino, Doctor Angelico de la Igleſia, en muerte y doctrina predicado, y para que no le Imprima, ni venda ſin ſu licencia otra perſona, pena de perdida la dicha Impreſsion, y moldes, y mas en cincuenta mil marauedis, &c. como mas largamente conſta de ſu original, firmado de ſu Real mano, ſu fecha en Madrid a 26. de Septiembre de 1650. años, ante dõ Diego de Cañizares y Arteaga, ſu Secretario, y Eſcriuano de Camara mas antiguo.

## *Fè de Erratas.*

*Pag. 13. n. 65. lin. 2. Rati, diga, Ragi. n. 66. lin. 1. Xuarez, diga, Ibañez. pag. 24. col. 1. lin. 44. de ſabios, diga, reſabios. pag. 46. n. 7. col. 1. lin. 42. fuera, diga, no fuera. p. 53. col. 1. n. 2. lin. 14. reciba, diga, reuiue. pag. 58. n. 16. lin. 27. trigo, diga, riego. pag. 89. col. 1. n. 4. lin. 37. conuidandole, diga, conninandole. p. 133. n. 6. col. 2. lin. 12. ti de ſi, diga, ni de ti. pag. 189. n. 25. col. 2. lin. 26. juzga, diga, luzga. pag. 211. col. 2. n. 7. lin. 12. precios, diga, premios. pag. 220. col. 1. n. 11. lin. 23. mar, diga, mira.* Otras ſe dexan, por ſer al Lector faciles de entender.

Eſte Libro intitulado; *Doctrina de Santo Tomas, &c. Segunda parte*, Compueſto por el R. P. M. Fr. Gonçalo de Arriaga, de la Orden de S. Domingo, Prior del Conuento de Santo Tomas deſta Villa, y Calificador del Conſejo de ſu Mageſtad de la ſanta y general Inquiſicion; con eſtas erratas, correſponde con ſu original. Dada en Madrid à 20. de Diziembre de 1651. años.

*Lic. D. Carlos Murcia de la Llana.*

## *TASSA.*

YO Don Diego de Cañiçares, y Arteaga, Secretario del Rey Nueſtro Señor, y Eſcriuano de Camara mas antiguo de los que en ſu Conſejo reſiden, certifico, que auiendoſe viſto por los Señores dèl, vn libro intitulado, Tomo Segundo de S. Tomas de Aquino, predicado en muerte, y doctrina, compueſto por el Maeſtro Fray Gonçalo de Arriaga de la Orden de Santo Domingo, Prior del Conuento de Santo Tomas deſta Villa, y Calificador del Conſejo de ſu Mageſtad de la ſanta y general Inquiſicion, el qual parece tener ciento y ſeſenta y nueue pliegos, ſin principios ni tablas, los quales taſſaròn à quatro marauedis cada pliego, que al dicho reſpeto monta ſeiſcientos y ſetenta y ſeis marauedis, y a eſte precio mandaron ſe venda, y no amas, y para que dello conſte, doy la preſente en Madrid, à trece de Enero de mil y ſeiſcientos y cinquenta y dos años.

*Don Diego de Cañizares y Arteaga.*

# TABLA

## DE LOS CAPITVLOS HISTORIALES, y Discursos Predicables, contenidos en este Tomo Segundo.

### LIBRO PRIMERO.


CAPITVLO Primero. Trataſe de Canonizar al Angelico Doctor de la Igleſia Santo Tomas de Aquino. Pag. 1.

Capitulo ſegundo. Refierenſe los milagros comprobados para la actual canonizaciõ del Santo, y algunos otros obrados deſpues. 4.

Capitulo tercero Celebra el Sumo Põtificce la actual y ſolemne Canonizacion de Santo Tomas. 15.

Bula de la Canonizacion de Santo Tomas de Aquino, y Feſtiuidad ſuya, deſpachada por Iuan XXII. el año del Señor de 1323. 18.

Parrafo primero. Santo Canoniza la Igleſia à Santo Tomas, por valentia de gracia, y heroicas virtudes. 23.

Parrafo ſegundo. Apellidaſe Santo Tomas Santo, por la ſantidad de la doctrina. 31.

Parrafo tercero. Corre por cuenta de los Sumos Pontifices autorizar, y defender la doctrina de Santo Tomas, à que dà principio Iuan XXII. con publicos inſtrumentos. 36.

Parrafo quarto. Corre Santo Tomas la pluma, reſoluiendo à vna, dudas, y obrando milagros. 43.

Parrafo quinto. Cumplioſe en Santo Tomas el Vaticinio Dauidico: *Rigans montes, &c.* En diuina reuelacion alũbrado, quando por ſu poca edad ſe juzgo indigno del grado Magiſtral. 52.

Parrafo ſexto. Tam breui cõfecta tempore. Admira el Pontifice el breuiſſimo tiempo, en que Santo Tomas perficionò tan multiplicada variedad de eſcritos. 59.

Parrafo ſeptimo. Dei opera. Obras de Dios llama el Pontifice los eſcritos de Santo Tomas. 63.

Parrafo octauo. In Dei laudem, eruditionemque ſtudentium. Procurò S. Tomas en todos ſus eſcritos la gloria de Dios, y aprouechamiento de los Eſtudiantes. 70.

Parrafo nono. Fidei dilatationẽ. Quanto Santo Tomas eſcriuio cedio en enſanche, y dilatacion de la Fè. 79.

Parrafo dezimo. Non abſque ſpeciali Dei infuſione perfecit. A infuſion diuina atribuye el Pontifice la ſabiduria de Santo Tomas. 85.

Parrafo once. Non abſque ſpeciali infuſione Dei perfecit. Ciencia rigoroſamente infuſa reſplandecio en S. Tomas. 88.

Capitulo quarto. Honroſos elogios, q̃ de Clemente Sexto recibe el Angelico Doctor. 92.

Bula de Clemente Sexto, deſpachada el año de 1344. contiene indulgencias concedidas en la Octaua de Sãto Tomas, con iluſtres elogios de la Religiõ, y del Angelico Doctor. 93.

Parrafo primero. Doctor Egregio llama el Pontifice à Santo Tomas 94.

Parrafo ſegundo. Doctor Almifico llama el Pontifice à Santo Tomas. 96.

Parrafo tercero. Sarmiento lucidiſsimo, y fructuoſo, apellidò Clemente Sexto à Santo Tomas. 10.

Cap. 5 Trataſe el teſtimonio de Innocencio Sexto, en recomendacion de la doctrina del Angelico Doctor. 107.

Parrafo primero. Propone ſe el ſentir contrario de algunos modernos. 109.

Parrafo ſegundo. Conuenceſe ſer de In-

Innocencio VI. el testimonio, referido con authoridades de Pontifices, y Doctores defuera de la Religion de N.P.S.Domingo. 110.
Parrafo tercero. Conuencese la firmeza del testimonio de Innocencio VI. con Autores de la Orden de Santo Domingo, antiguos, y modernos. 114.
Parrafo quarto. Conuencese a fuerça de raçones, ser de Innocencio el testimonio referido. 117.
Parrafo quinto. Esfuerçase ser de Innocencio el testimonio referido, por lo que se carea con otros elogios de diferentes Pontifices en recomendacion de la doctrina del Doctor Angelico. 120.
Parrafo sexto. Desuanecense las oposiciones contrarias. 122.
Parrafo septimo. Aueriguanse las interpretaciones, que los contrarios dan a las palabras de Innocẽcio. 124.
Parrafo octauo. Huius Doctoris doctrina (excepta Canonica). Con la doctrina Canonica, no se compara la del mas gigante, y santo Doctor. 130.
Parrafo nono. Huius Doctoris sapientia, præ cæteris. Ventajas atribuye el Pontifice à la sabiduria de Santo Tomas. 134.
Parrafo dezimo. Huius Doctoris doctrina, habet proprietatem verborũ, propiedad de palabras clama el Põtifice en la doctrina de Santo Tomas. 142.
Parrafo vndecimo. Modũ dicẽdorum, Modo de dezir encarece Innocẽcio en la doctrina de Santo Tomas. 146.
Parrafo duodecimo. Veritatem sentẽtiarũ: Verdad atribuye el santo Pontifice à las sentencias de Santo Tomas. 150.
Parrafo dezimo tercio. Itaut numquã qui eam tenuit, inueniatur atramite veritatis deuiase. Iamas (predica Innocencio) se desvio del hilo de la verdad, quien siguiò la Doctrina de S.Tomas 154.
Parrafo dezimo quarto. Qui eam impugnauit, semper fuit de veritate suspectus. Sentenciò el Papa por sospechoso de verdad, al impugnador de la Doctrina del Doctor Angelico. 156.
Parrafo dezimo quinto. Ecce plusquã Salomon hic: compara, y prefiere el Pontifice a Santo Tomas, respeto de Salomon. 164.
Capitulo sexto. Contiene la translaciõ del cuerpo de S.Tomas, del Conuẽto de Fosanoua de la Orden de san Bernardo, al de Tolosa de Francia de la Orden de predicadores. 170.
Bula de Vrbano Quinto, despachada en el año del Señor de 1379. à la Vniuersidad de Tolosa, cerca de la tanslacion del cuerpo del glorioſissimo Doctor Santo Tomas, cuya doctrina encarga, y encarece con poderosas, y ponderosas sentencias. 179.
Parrafo primero. Ilustrò Santo Tomas con dotes de inmensa sabiduria la Orden de Predicadores. 180.
Parrafo Segundo. Ilustrò Santo Tomas la Iglesia vniuersal de Dios. 190.
Parrafo tercero. Adornò Santo Tomas la Iglesia con doctrinas, y ciencias, siguiendo las pisadas de san Augustin. 196.
Parrafo quarto. Por veridica y Catolica, quiere Vrbano sea tenida la doctrina de S.Tomas. 202.
Parrafo quinto. Vrbano Quinto mãda a la Vniuersidad de Tolosa procure con todas fuerças ampliar la Doctrina de S.Thomas, y en ella encarga lo mismo alas demas Vniuersidades. 209.
Parrafo sexto. Gazofilacio celestial llamo Vrbano V. la cabeza de Santo Tomas. 214.
Capitulo septimo. El Santo Pontifice Pio V. constituye al Doctor Angelico S. Tomas de Aquino, Doctor de la Iglesia: recoge, auerigua, y imprime sus obras. 222.
Bula de Pio Quinto, en que constituye à S. Tomas Doctor de la Iglesia, y manda se celebre su fiesta, como las de los quatro Doctores, despachada el año de 1567. 224.
Motu propio de Pio V. despachado el año quinto de su Pontificado, para la Impresion del Angelico Doctor, dirigido, y encargado al Eminentissimo Cardenal Fray Vicente Iustiniano, General que fue de la Orden de Predicadores: y al Reuerendissimo Maestro del Sacro Palacio Fray Tomas Manrique. 226.

Par-

Parrafo primero. Doctor Angelico apellidan las Escuelas à S. Tomas, atributo especial, y renombre suyo, a fuerça de su Angelica Doctrina merecido. 227.
Parrafo segundo. La Doctrina de S. Tomas es regla certissima de la doctrina Christiana. 239.
Parrafo tercero. Vencio S. Tomas quãtas heregias hasta su tiempo se leuãtaron; Y dexò en sus escritos armas, para vencer quãtas despues acà despertò la hinchazon humana, y despertarà hasta la fin del mundo. 243.
Parrafo quarto. Laurea el summo Pòtifice Pio Quinto, al Angelico Doctor, y gradua quinto Doctor de la Iglesia. 251.
Parrafo quinto. Caracteres, y diuisas de Doctores Eclesiasticos. 259.
Parrafo sexto. Pureza de vida se pide en el Doctor Eclesiastico. 267.
Parrafo septimo. Perece el magisterio, faltando pureza de vida. 273.
Parrafo octauo. Obras, y doctrina discordes forman falso Maestro. 277.
Parrafo nono. Costũbres derramadas engendran doctrinas relaxadas. 284.
Parrafo dezimo. Presta obediencia requiere el magisterio. 290.
Parrafo vndezimo. Hallãse en S. Tomas obedecidos todos los Santos. 293.
Parrafo duodezimo. Sequito de antiguos se induce de obediencia presta en los Doctores, 298.
Parrafo dezimo tercio. El mas sabio necesita de magisterio, obedeciendo a los mayores. 304.
Parrafo dezimo quarto. Vnidad de Doctrina, en obediencia de los mayores agrada a Dios. 308.
Parrafo dezimo quinto. Pernicios es a la Iglesia la diuision de Doctrinas entre Catholicos. 314
Parrafo dezimo sexto. De la desobediencia a los mayores, nace multiplicarse Maestros como se quiere. 318.
Parrafo dezimo septimo. Disponense miserables errores, introduciendose placenteras, y curiosas nouelerias. 321.
Parrafo dezimo octauo. Clara, y resplandeciente ciencia perficiona el magisterio. 329.
Parrafo dezimo nono. Doctrinas clandestinas sospechosas de verdad. 338.
Parrafo vigesimo. Doctores falsos enseñan vnas Doctrinas, y ocultã otras, que interiormente sienten, los verdaderos dizen lo que sienten. 343.
Parrafo vigesimo primo. A la verdad de la Doctrina, y sinceridad, se opone todo genero de lisonja. 348.
Parrafo vigesimo segundo. Mezclã falsias con verdades los falsos Doctores, y los verdaderos ministran verdad pura. 362.
Parrafo vigesimo tercero. Proprio de Doctores falsos deprauar testimonios sacros, y torcer las sentencias de los Santos Padres; los verdaderos danles legitimo sentido. 368.
Parrafo vigesimo quarto. Tumulto de opiniones varias, corrompe la ciẽcia, escurece, hunde, y confunde la verdad. 375.
Parrafo vigesimo quinto. Acusanse las escusas, que fomentan nouedades en falsos Doctores. 381.
Parrafo vigesimo sexto. En los Doctores Sãtos de la Iglesia se halla la verdad, y en S. Tomas, como en copia perfectissima suya. 395.
Capitulo octauo. Ponderãse los glorioſos tìtulos, con que el Pontifice Clemente Octauo, magnificò los escritos de S. Tomas. 406.
Breue de Clemente Octauo, à los nobles Diputados de la Ciudad de Napoles, despachado à 22. de Nouiembre de 1603. 408.
Breue de Clemente Octauo, al Excelẽtissimo Virrey de Napoles, Don luã Alfonso Pimentel, Conde de Benauente. 409.
Decreto de los Diputados de Napoles, en que reciben por Patron à S. Tomas de Aquino, con aclamacion de todo el Pueblo, immenso jubilo, y alegria. 410.
Confirmò este decreto, y accion, agradeciendole, con encarecidas, y pòderosas palabras, el Sumo Pontifice Clemente Octauo, en esta forma. 411.
Parrafo primero. Interprete Angelico dela diuina voluntad, llama el Pontifice à S. Tomas. 413.
Parrafo segundo. Reconoce el Pontifice ilustrada cõ milagros la doctrina celestial del Angelico Doctor. 418.

Pa-

Parrafo tercero. Libre de todo error anuncia el Pontifice la doctrina de S. Tomas. 427.
Parrafo quarto. Atributos de la doctrina de Santo Tomas, celestial, y admirable, reconocidos por Clemente. 435.
Parrafo quinto. Lenguage diuino clama el Papa en S. Tomas. 438.
Capitulo nono. Illustranse las aclamaciones de Paulo Quinto, en honor de los escritos del Doctor Angelico. 446.
Parrafo primero. Valiente guerra pretenden hazer à Santo Tomas sus enemigos. 448.
Parrafo segundo. Guerrero famoso Tomas, en arnes de fino acero quebrãta las lanças de los enemigos de la Iglesia. 453.
Capitulo dezimo. Fauores y alabanças de otros Sumos Pontifices en aclamacion de la santidad y doctrina del Angelico Doctor. 455.
Parrafo vnico. Illustranse las palabras de Paulo Quarto. 460.

## LIBRO SEGVNDO.

*Contiene diuersas honras, que de la Iglesia ha recibido el Angelico Doctor Santo Tomas de Aquino, assi en Canciones Eclesiasticas, como en Concilios generales, despues de su muerte celebrados: aplausos de las Vniuersidades, y sequito de las Religiones.*

464.

Capitulo primero. Atributos comunes à toda la doctrina de Santo Tomas, aclamados, y cantados por la Iglesia. 464.
Parrafo primero. Stillus brebis. Estilo breue es el primer atributo. 465.
Parrafo segundo. Grata facundia. Licita es la elegancia a los Doctres Santos vsada con templança. 474.
Parrafo tercero. Celsa. Celsitud, y alteza publica la Iglesia en la Doctrina de Santo Tomas. 485.
Parrafo quarto. Clara. Claridad es atributo especialissimo de la Doctrina de S. Tomas. 492.
Parrafo quinto. Firma. Firmeza canta la Iglesia en la Doctrina de S. Tomas. 499.
Capitulo segundo. Seruicios, que la pluma, y Doctrina de S. Tomas con atribuyo a la Iglesia en el Concilio Lugdunense. 507.
Capitulo tercero. Armas cõque defendiò a la Iglesia S. Tomas en los Concilios generales Vienense, y Constãciense. 510.
Capitulo quarto. Glorias de S. Tomas, en los Concilios Basiliense Florentino, y Lateranense. 513.
Capitulo quinto. Lo mucho q̃ la Iglesia honrrò en el Sacro Santo Concilio Tridentino, al Doctor Angelico, siguio, y venerò su Doctrina. 517.
Oratio habita in Concilio Tridentino in laudem Diui Thomæ. 526.
Parrafo primero. S. Tomas lengua, y pluma de los Concilios. 535.
Parrafo segundo. Testiminio que de la sabiduria de S. Tomas dan sus mayores enemigos los hereges. 543.
Capitulo sexto Llantos de la Vniuersidad Parisiense, puesto su Sol Santo Tomas. 552.
Parrafo vnico. Sol de la Iglesia clama la Vniuersidad de Paris à Santo Tomas. 553.
Capitulo septimo. Aclamaciones, yhõrras, que la Doctrina de S. Tomas, tiene de la Vniuersidad de Paris. 562.
Epistola celebre de la insigne Vniuersidad Parisiense, en alabança, defensa, y fauor de la Doctrina de su Angelico Doctor S. Tomas 564.
Parrafo primero. Examinase el valor del

del decreto Parisiense, en reprobacion, y abono de la doctrina de S. Tomas. 565.
Parrafo segundo. Vniuersalis Ecclesiæ lumen præfulgidum. Lumbre resplandeciente de toda la vniuersal Iglesia, llama la Vniuersidad a S. Tomas. 575.
Parrafo tercero. Gemma radians Clericorum. Preciosa piedra, y perla radiante de los Eclesiasticos llama a S. Tomas la Vniuersidad de Paris. 579.
Parrafo quarto. Fons Doctorum. Fuente de los Doctores llaman a S. Tomas. 583.
Parrafo quinto. Vniuersitatis nostræ Parisiensis speculum clarissimum. Espejo clarissimo llamò la Vniuersidad de Paris a S. Tomas. 590.
Parrafo sexto. Candelabrum insigne, ac lucens, per quod omnes, qui vias vitæ, & scholas doctrinæ sanæ ingrediuntur, lumen vident. Candelero insigne, y luciente, por el qual ven la luz todos los que entran los caminos de la vida, y escuelas de sana doctrina. 601.
Parrafo septimo Claritate vitæ, famæ claræ, & scientiæ lucidæ, velut stella splendida, & matutina refulgens A la estrella resplandeciente, y matutina asemeja Paris a su Doctor, en claridad de vida, fama, y sciencia. 609.
Parrafo octauo. Doctor eximio, apellida la Vniuersidad de Paris, a S. Tomas. 612.
Capitulo octauo. Entablan, y juran multiplicadas Vniuersidades, sequito de la Doctrina de S. Tomas. 617.
Capitulo nono. La sagrada Religion de Predicadores tiene por Capitan general, y Maestro de sus escolasticas clases, con estrechos vinculos, al Angelico Doctor de la Iglesia S. Tomas de Aquino su hijo, y padre. 621.
Parrafo vnico. Razones que la Orden de nuestro glorioßissimo Patriarca S. Domingo tiene, para tener por Maestro, y Doctor en sus escuelas al Angelico Doctor S. Tomas. 628.
Capitulo dezimo. Motiuos, que la Religion, madre de las Religiones, del grandepadre de los Monges S. Benito tiene, para preciar en sus hijos el discipulado de S. Tomas. 637.
Capitulo vndezimo. La Religiõ ilustre de nuestra Señora de la Merced redempciõ de cautiuos, obliga a sus hijos, con estrechos vinculos, al seguimiento de la doctrina del Angelico Doctor. 642.
Capitulo duodezimo. La sagrada Religion de la Compañia de Iesus profesa con apretadißimas leyes, seguir la doctrina de S. Tomas. 647.
Capitulo dezimo tercio. El Religioßissimo Carmen Descalço, accerrimo defensor, discipulo inclito, en vida, y doctrina de S. Tomas. 657.
Capitulo dezimo quarto. Siguen otras Religiones la doctrina de Santo Tomas. 663.
Parrafo vnico. Sequitò de S. Tomas, y discipulado, en que consiste? 666.

FIN.

DOC-

# DOCTRINA DEL ANGELICO DOCTOR DE LA IGLESIA SANTO TOMAS DE AQVINO,

## *DISPVESTA.*

## EN DISCVRSOS PREDICABLES.

## LIBRO PRIMERO.

### Honores inmenſos, que de la Igleſia recibe el Angelico Doctor, aclamaciones iluſtres, y admirables elogios, que de los Sumos Pontifices tiene ſu Doctrina.

### CAPITVLO PRIMERO.

*Trataſe de Canonizar al Angelico Doctor de la Igleſia Santo Tomas de Aquino.*

I. MVERTO dexamos a Santo Tomas (termino de la mejor vida) ſepultura dimos al cuerpo, cuya alma glorioſa reyna en los Cielos. Con lugubres llantos le enterraron los hombres, quando con alegres muſicas la recibieron los Angeles: perdièron los del ſuelo, derraman lagrimas: ganaron los del Cielo, entonan vozes; diuidido queda el juſto, el cuerpo enterrado acà, y el alma glorioſa allà: ella triunfante, y èl vencido: èl hecho deſpojos de la muerte (parca inexorable, que al mas valiẽte roba la mejor prẽda,) y ella aprisiona eſſa miſma muerte, quando trueca en eterna vida, (mal que le peſe) la temporal de que priuò al cuerpo ſu caro conſorte. Venera el Cielo el cuerpo, hueſſos, y reliquias de ſu Doctor, que en el dia eſtremo viſtirà de gloria, paſſando à incorrup-

rruptible de corruptible, de mortal à inmortal, animado de nueuo del alma glorioſa, cuya compañia gracioſa gozò por termin os tranſitorios: conſeruòle entero, por muchos años, fragrante, y oloroſo, qual ſi tirara gaxes de gloria; honrole Dios, obrando a ſu preſencia milagros à montones; ſaludes varias, y frequentes, reſtituye el cadauer in anime (vida de ſuperior orden anuncia, quãdo a viſta de la muerte ſe reparan vidas.) Quiere Dios moſtrar Santo al Santo, moſtrandoſe marauilloſo en ſus cenizas; enjuguen las lagrimas los hombres, que viue cercano à Dios, quien lloran muerto, y en el que reyna viuo, hallan para con Dios amparo, fauor, interceſsion, y abrigo.

II. Solicitaron los repetidos milagros, con que deſpertaua Dios los coraçones mas caidos, los animos de la Religion, Principes Seculares, y vulgo, (todos intereſſados, y todos beneficiados) à que ſuplicaſſen à la Santidad de Iuan XXII. agregaſſe al numero de los Santos con ſolemne Canonizacion al Doctor Santo, de cuya pureza dev ida tuuo el mũdo notorios teſtimonios, teſtificadas cõ portentos, y ſeñales, obradas en vida, y muerte. En el Capitulo General que la Orden de Predicadores celebrò en Leõ de Francia, año del Señor de 1318. y en los Prouinciales de la Prouincia Romana, à donde pertenece el Reyno de Napoles, ſe reſoluiò ſolicitar la Canonizacion del Doctor Angelico, para lo qual fueron ſeñalados Fray Guillermo de Thoco Prior de Beniuento, y Fray Roberto Benauentano, Varones noticioſos, diligencioſos, zeloſos del bien comun, eſcogidos qual conuenia para tan importante efecto. Hizieron abundantiſsimas informaciones ſumarias, en diferentes partes, compulſando papeles, teſtificando milagros, que preſentar al Papa, quando quiſo Dios iluſtrar cõ otro nueuo los paſſados, para que teſtificaſſen de viſta, en proprias perſonas, lo que deponian de oydas, ò viſtas en agenas, y beneficiados diligenciaſſen mas feruoroſos, quanto mas agradecidos al Santo; nauegauan los dos Religioſos, con ſus legajos, y otros paſageros en vna Galera: leuantòſe impenſada borraſca, amenaçando anego la breueza de las olas, y deſenquadernados vientos, ſumiendola à vezes, al parecer en el abiſmo, como leuantandola vezes haſta el Cielo, deſeſperados de vida, cada qual trataua de bien morir, confeſſandoſe, clamando diuinos ſocorros, aqui ſonauan plegarias, alli ſe hazian votos: acordaron à lo vltimo implorar el fauor del Santo, à quien ſeruian, por quien auẽturaron la vida, cuyos milagros lleuauan al Papa, y al punto experimentaron ſu ſocorro, ſerenando Dios el Cielo, ſoſegando los aires, trocada la fiereza de las aguas, en leche, y en bonança la tempeſtad. Llegaron à Auiñon, Corte del Papa, preſentaron los informes, y ſuplicaron ſe trataſſe la Canonizacion: fueron gratamente recibidos, y deſpachados: porque el Papa conſultò la cauſa cõ los Cardenales, de cuyo parecer la cometio à Vmberto Arçobiſpo de Napoles, y à Angelo Obiſpo de Viterbo, à quienes diò por Secretario à Pandulfo Sabelo, para q̃ aueriguaſſen lo procedido, y demas coſas, en Foſſanoua, y otras partes, donde el Santo reſidiò, y donde los milagros dauan vozes; dieronſe tan buena maña, obraron con tanta fidelidad, y fineça, aueriguando milagros, cõprouandolos juridicos, y libres de toda ſoſpecha, examinando teſtigos, q̃ pudo el Papa proceder en virtud de ſus informaciones, à la actual Canonizacion, hechas las diligencias, y conſultas, que la Igleſia acoſtumbra.

*Anton. Pizam. invit. D. Tho. Chronic. ordin. general. 14. Ignat. Galuan. vol. 1. lib. 2. c. 5. in annot. Caſti. 1. p. hiſt. lib. 3. c. 34. 36. Mono. 6. p. hiſt. lib. 1. c. 103. Cruz de viris illuſtris. lib. 5. c. 10. Iacob. de Voragine Epiſcop. Ianuen. in legen. D. Tho.*

III. Apaſionados quiſo el glorioſo Doctor à los dos Prelados, ſus informantes, pues los ſobornò con ſendos milagros. Andando en eſtos negocios el Arçobiſpo de Napoles, adoleciò de vna aguda feruiente, y peligroſa fiebre, penoſo de verſe embaraçado, acudio al Santo, pidio ſalud para proſeguir ſu cauſa vna noche, y à la mañana amaneciò ſano, y conualecido, de ſuerte, que pudo proſeguir el negocio començado. Caſo ſemejante à la cura milagroſa, que nueſtro Dios humanado obrò en la Suegra de San Pedro, impedida con ardientes calenturas: curòla deſuerte, que conualecida, y fuerte pudo ſeruirle à la meſſa.

*Caſtill. cit. c. 36. Piza. Mon. c. 105*

IIII. El Obiſpo de Viterbo Angelo, padecio en la pierna vn flemon, ò accidente de que ſe le formò vna llaga, y acudiò tanta abundancia de humor, que ni podia leuantarſe de la cama, ni menos tenerſe en pie: vioſe impedido, para

*Caſtill. vbi proximè. & Piz. Mono. cap. 105.*

ra exercer su comissiõn: cometioſe al Santo, cuya era la cauſa, y el Santo le deſpachó bien, para ſer bien deſpachado, dandole de contado entera ſalud.

V. Haſta en ſolicitantes de ſu Canonizacion, y menſageros, obrò el Santo milagros. Teſtimonio dà de dos vn Canonigo de Napoles, llamado Mateo, q̃ caminando à Auiñon, lleuando ciertos deſpachos al Papa de las informaciones de aquel Reyno, enfermò con tercianas dobles, tan viuas, que los Medicos le dieron por muerto, y èl llegò à perder caſi de todo punto el habla. Encomendaronle à Santo Tomas ſus compañeros, y amigos, y ofrecieron lleuarle à ſu Sepulcro à Foſſanoua, ſi ſanaua. Oyòlos Dios, y en el miſmo punto le dexò la calentura. Vino el Medico, y hallandole con buen pulſo, ſe admirò, conociendo milagroſo el efecto, que ni la naturaleza, ni el arte pudieron obrar. Mas no ay milagroſa ſalud, à que los Medicos no pretendan concurrir, como quitandoſela à Dios de las manos, ò cercenandole las glorias, como ſi neceſitara de medicinas para la conualecencia, quien dellas no neceſitò para cura de la enfermedad. Confiriendo el Medico lò ſucedido con el enfermo ſano, perſuadiole à q̃ tomaſſe alguna ligera purga, para aſegurar la ſalud: vino en ello, tomòla, y pagò de contado ſu inaduertencia, con vn rabioſo dolor de eſtomago, del todo irremediable, porque arrimò al Medico Celeſtial, Medico terreno, conocio ſer caſtigo de Dios (no sè ſi diga mejor, nueuo beneficio) pues pidiendo à Dios, y al Santo perdon: ceſſaron al punto los dolores, y experimentò ſegunda ſalud. *Caſtillo, & Pizam, & Monopoli.*

VI. Mucho ſe aficionò eſte Canonigo à Santo Tomas, muchò le deuiò Santo Tomas, y mucho quiſo le deuieſe, pues experimentò ſufragios diuinos, no ſolo en ſu perſona, ſino tãbien en vna azemila. Fue el caſo: caminò en otra ocaſion al Papa, como Embaxador del Arçobiſpo, ſobre los miſmos negocios, y al paſſar vnas mõtañas aſperas, y altas, deſpeñòſe vna caualgadura que lleuaua la repoſteria, y vagage neceſſario para el camino, rodando, y bolteando haſta el pie de la ſierra, cuyas aldas terminauan vnas lagunas, quando el Canonigo la vio caer dio vn grito, diziendo: balgate S. Tomas: y quando penſò quedaua anegada en la laguna, hecha mil pedaços, la vio leuantàr buena, y ſana con ſu carga, y ponerſe de eſpacio à beuer en la laguna. *Caſtillo cit. Pizam, Monopoli.*

VII. Diligencieros buſcò en Napoles, à coſta de buenos milagros, Ceſario, ciudadano de aquella iluſtre Ciudad, padecia tercianas dobles, al tiempo que el Arçobiſpo aueriguaua la vida, y marauillas del Santo, con las noticias freſcas que renacian, concibiò eſperanças de ſalud, pidiòla con inſtancia al Santo, y conſiguiòla, y quedòle tan deuoto, y obligado, que mientras durò la comiſſion, acompañò, y ſiruiò al Arçobiſpo. *Caſtillo, cit. Monopoli.*

VIII. Haſta el Papa Iuan, ſupremo en la tierra, y que auia de ſentenciar ſu ſantidad, y pluma, entrò à la parte de los ſobornos, que el Cielo ſolicitaua; ſi bien no en propria perſona (que es ageno de grandes ſobornarſe) en vna ſobrina tiernamente amada, llamada, doña Maria (que tal vez, por mano agena reciben los que oſtentan limpia la propia) y Santo Tomas a lo diuino grangeò al Papa, curando milagroſamente a la ſobrina. Durando las informaciones, llegò à la muerte de hidropeſia, y à deshora, eſtando ſola, entrò por el apoſento el Santo Doctor: penſò la enferma, era vn Obiſpo Religioſo de la Orden, que por orden del Papa la auia confeſſado el dia antes, y que de nueuo acudia à reconciliarla. El Santo la dixo: No ſoy quien penſais, llamome Fray Tomas de Aquino, y vengo por vueſtra ſalud, alcançareiſla haziendo à Dios vn voto en eſta forma; explicòla muy por menudo, què, y como: hizo el voto, començò à cumplirle, y mejorár, y en acabandole de cumplir quedò perfectamente ſana. *Anton. 3. p. hiſt. tit. 23. cap. 7. §. 14. Caſtillo. cit. Pizam, Monopoli.* *Anton. cit.*

IX. Y quedò tan deuota al Santo, que en todos peligros imploraua ſu patrocinio, empeñandole en nueuos beneficios. Paſſaron algun os dias, y tuuo eſta Señora vn parto trabajoſiſsimo, en que penſarõ peligraua la madre, y la criatura nacìa muerta; à gritos inuocauã todos al Sãto, pario milagroſamente, nacio la criatura muerta, y apreſurada la Comadre, baptizòla, mas reconociẽdola ſin vida, diò auiſo à la madre trabajada, quiẽ cõfiada en la interceſsiõ del Santo, hu- *Caſtillo. cit. Pizam. Monopoli.*

mildemente suplicó, librasse al infante de la perdiciõ eterna, como a ella auía librado de la temporal: oyò sus vozes el Santo, resucitòle, recibio agua de Baptismo, y murio luego, para gozar de eterna gloria.

## CAPITVLO II.

### *Refierense los milagros comprobados para la actual Canonizacion del Santo, y algunos otros obrados despues.*

DIOS marauilloso en sus Santos, obrò portentos, y prodigios estupendos, por la intercesion de su Angelico Doctor, para confirmar su milagrosa vida, con testimonios fidedignos, que la prueuan, y descubren milagrosa: y viene bien sea Angel mensagero, que à Dios lleue ruegos, y de Dios anuncie misericordias corporales, quien siendo Angel en pureza, ministrò luzes, y fauores intelectuales. La fragrancia, y olor suauissimo a todo licor humano sobrepuesto, que exalò su cuerpo en diferentes ocasiones (cuyas marauillas estudiosamente reseruamos por aora) despertò los animos de la gente circunvecina, y comarcana, para implorar su socorro en todo aprieto, en toda necesidad, acudiẽdo de todo puesto cõ votos, y ofrẽdas al Santo Sepulcro, seguros de hallar reparo en el tesoro q̃ encerraua. Referirãse algunos de los mas ilustres mencionados, parte en la Bulla de la Canonizaciõ, y parte en Autores graues, y antiguos, omitiendo golpes a mõtes, obrados antes de la Canonizaciõ, y despues, q̃ no es posible abreuiar la mano poderosa de Dios, larga en hõrar à su siervo. I. *Cap. 6.*

Los Monges de Fossanoua, como mas cercanos à la fuente, fueron los que mas abundantemente se llenaron de sus abũdancias, y como dueños del Arca, la abrieron con llaue de oracion, y repararon sus necesidades. Fray Iuan Adalecio de Piperno, a deshora, vna noche sintio tan varios dolores, que dexãdole de atormentado sin sentido, pensò morir: viendo los Monges (que a los gritos acudieron) que ningun remedio de quantos le aplicaron aprouechaua, acudieron al domestico, acordandole pidiesse fauor à Santo Tomas, cuyas reliquias derramauan beneficios: puso el afligido los ojos, y coraçon en el Santo, y los compadecidos Religiosos abogauan ante su grandeza la misma causa, y de repente se le rebentò vna postema, formada en el lado, hasta entonces desconocida, con que quedò del todo sano. II. *Castillo, 1. p. hist. lib. 3. c. 36. Pizã. in vita D. Thom. Monopoli. c. 105*

Fray Iuan Sclauo, Monge de la misma Casa, llegò à pique de muerte de vna postema, y calenturas feruorosas: desauciarõle los Medicos, acudio al del Cielo, por intercesion de Santo Tomas, à quien se encomendò, y luego quedò sano. Del mismo mal fue milagrosamente curado Fray Bartolome Ferementina, Monge de la misma Casa. III. *Castillo cit. Pizam. Monopoli.*

Fray Diego Partinense, Monge del mismo Monasterio, auiendo de partir à Roma por orden del Abad, a ciertos negocios, enfermò la noche antes de vna recia calentura, rezelò descubrir el achaque, por no detenerse, y resoluio caminar, auenturando achacoso la vida, congoiado acudio al Sepulcro del Santo, orò, instò, consiguio salud, y hizo su jornada. IIII. *Castillo, Monopoli.*

Fray Diego de Piperno, Cillerero del Conuento, iva acompañado de otros Monges al Conuento de Santa Maria de Cannas, à enterrar vna Monja, quando se leuantò vna tempestad, y torbellino, descompasados vientos, truenos espantosos, relampagos, que amenaçauan rayos, granizo, ò piedra tan gruesa, y tanta, que pensaron perderse; llamò, y llamaron à vozes al Santo, y milagrosamente cessò la tempestad. V. *Castillo. Pizamano, Monopoli.*

Fray Reinerio, Monge de Fossanoua, padecio trece dias ardientes fiebres, VI.

con-

concibio al Santo no menos fauorable en los domesticos que en los estraños, gateando con pies, y manos, en la forma que mejor pudo, camino al sepulcro, y hecha Oracion se hallo sano. Otro Monge del mismo Monasterio, nombrado Fray Iacobo de Partica, padecia agudissimas calenturas, hizo vn voto al Santo, y al punto gozo de perfecta Salud. El mismo beneficio experimento, en semejãte aprieto Fray Tomasino Pejano de Piperno, Moge de la misma Casa. *Seraph. Pizam.* *Seraph. Pizam.*

VII. Fray Manuel, Religioso Lego de dicha Casa, padecio por espacio de trece meses, viuos dolores en el braço derecho: teniale tan embarado, y impedido, que no era dueño de leuantarle; hizo voto à Santo Thomas de ayunarle su vispera, si por su intercession recuperaua salud: fuesse al Sepulcro, oro, y recodo sobre el Sepulcro; apenas passo vna breue hora, quando del todo quedo sano. *Seraph. cit. Castillo. cit. Monopoli.*

VIII. Otro Religioso Lego del Monasterio de Fossanoua, padecia recios dolores en el braço derecho, y espalda: y por espacio de tres meses y medio traxo el braço colgado al pecho de vna vanda, totalmẽte inutil, y para si pesado. Las medicinas en vez de aliuiarle las penas (qual si fueran contrarias) las agrauauã, y empeoraua cada dia mas el enfermo; resolvio entregarse todo al Santo, Medico soberano, hizole vn voto, acudio al Sepulcro, durmiose, y despertado à la voz de otro Monge, con accion impensada, y natural, leuanto ambas manos à la cabeça, como quien despertando de vn pesado sueño las leuãta à espeluçarse, o desplegar los ojos, con que boluiendo sobre si se reconocio sano. *Hebetin in Bulla Canonizat. §. 17. Voragina.*

VIV. Fray Leonardo de Piperno, oficial de carpinteria en el mismo Conuento, dudaua mucho de los milagros, y marauillas del Sãto, y algunas vezes tomaua mas licencia para fiscalearlos, de la que le daua su ministerio: licencioso mas vna noche, ò atreuiose à calumniarlos, y pagò de contado la desmesura, apoderandose del braço derecho, vna perlesia, que le dexò tan manco, que ni cõ los dedos podia leuantar vna paja: aplicaronle paños calientes, pensando seria frio, no aprouecharon: fuese al horno, buscando mas calor, no le medicinaua; reparo en la poca modestia, y acudio humilde al Sepulcro, pidiendo perdon al Santo ofendido, tocando el braço à la tierra que guardaua el tesoro, y mejoro tanto, que se juzgò sano, y pensando lo estaua, tomò vn martillo, y comẽço à trabajar, sintiose flaco, y sin las fuerças ordinarias: tornò segunda vez al Sepulcro, y cobrolas enteramente. San Antonino diferencia, o explica mas la causa de la enfermedad, milagrosamente curada: dize que era Herrero, o Herrador: y le encargaron herrasse dos caualgaduras de dos Religiosos, que llegarõ a examinar algunas marauillas para la Canoniçacion del Santo: y que se enfadò, diziendo: Mucho nos molestan estos Frayles Predicadores, con ocasion desse Santo Tomas: si es tan santo como dizen, haga vn milagro grande, con que nunca mas bueluan acà; castigole el Santo, curole, y emendado, y gozoso herro las caualgaduras. *Anton. 3. p. hist. tit. 23. c. 7. §. 14. Cestillo. Pizam. Monopoli.*

X. Vn Donado del Conuento, llamado Pedro Carello, tenia vna hija, tan tullida, q̃ ni aun en la cama podia mouerse, y mal no solo, sino acõpañado de intolerables dolores q̃ la atormentauan: el padre, o ya cõpadecido, o pobre para socorrerla, o mal sufrido, pedia à Dios la lleuasse, o sanasse: acordose ofrecerla al Santo, con vn voto q̃ le hizo, por cuyos meritos se leuanto de la cama sana. *Castillo, Monopoli.*

XI. Otro Donado de Fossanoua, Mateo Iuan, acostose vna noche alegre, biẽ cenado, y bien beuido: desperto a la media noche aquexado de vn fuerte dolor de estomago, y grande hinchazon en la garganta, hallandose en terminos de muerte, sin poder hablar: inuocò con el coraçon interiormẽte al Santa Doctor (que oye vozes de coraçon) y respondio, quitandole a deshora el mal. Vn hijo de Mateo Capsario, en Piperno, à buelta de vnos pezes, comio de vn renacuaxo, de que le sobreuino vn accidente de locura: lleuole su padre a la Sepultura del Santo, de donde tornò à casa sano. *Castillo, Monopoli.*

XII. Vn mancebo, por nombre Iuan Thoodino, criado del Conuento, siruiendo en el molino cayò, y lleuado del golpe del agua, al arrebatarle el rodezno, y despedaçarle entre su violento artificio, dio deuotas, y clamorosas vozes: O Santo Tomas ayudadme: ayudòle, sintiendo en si violencia mayor opuesta *Seraph. Castillo, Monopoli, Pizam.*

à la ineuitable del rodezno, que vn hombre le assìa de la cabeça, y desviaua del peligro, sacandole del agua, como de hecho lo quedò. A las vozes, y prodigio, llegò Fray Manuel el Lego (prouidencia diuina) para que fuesse testigo de vista, quien lo fue de experiencia.

*Pizam.* En las tempestades, y inclemencias que los temporales amenaçan a la tier. XIII.
ra, campos, y sembrados, hazian los Monges de Fossànoua publicas, y solemnes Oraciones a Santo Tomas, y experimentauan sensibles, y prompros socorros, deshaziendose las nuues, retirandose, desparecian las amenaças, y parecia faborable el Cielo.

*Castillo. Pizam. Monopoli.* Fray Gualtero, Sacerdote Religioso de la Orden de Santo Domingo, con- XIV.
temporaneo del Santo, viose muy apretado de vna hinchaçon en la pierna, cõ intensos dolores afligido: puso los ojos en el Santo, pronunciando esta breue Oracion: Bien sabeis Bienauenturado Sãto Tomas, que acompañandoos desde Venecia à Padua, me ofrecistis ayudarme en quanto pudiessedes, quando yo os lo pidiesse, aora os pido con lagrimas me libreis deste dolor. Es Santo Tomas hombre de su palabra, pidiendosele el cumplimiento de la empeñada, supo desempeñarla; quedandose el dolorido dormido (y pudo, velando Santo Tomas) desperto, y hallòse sano.

*Pizam.* Fray Manuel de Piperno, de la Orden de Predicadores, tenia vn braço em- XV.
barado con perlesia, acudio à la Sepultura de Santo Tomas, de quien fueron oìdas, y despachadas las Oraciones, apartandose bueno, con exercicio del braço.

*Pizam.* Merece especial aplauso el caso q̃ sucedio à Dompnino Monense, cubierto XVI.
de lepra tan recia, que vezes le parecia igualauan sus dolores, con los tormentos del infierno: oyò de Santo Tomas los prodigios, y aficionado, como interessado, clamò sus socorros. Propicio se mostrò el Doctor Glorioso, mostrandosele en sueños, en quien vio vna paloma arrimada, que qual Maestra le señalaua lo que auia de leer: señalò con la Cruz el Santo al enfermo, desperto, y hallòse sano, y en espera de la primera luz, para promulgar el prodigio, con su bonança testificado à todos.

*Bulla Canoniz. §. 10. Seraph. ex Thoco. invizaD. Thom. p. 10. Pizã. D. Antonin. cic. Voragine.* Rainaldo Medico famoso, vezino del Castillo de San Lorẽço (son raros en XVII.
Medicos los milagros, porque demasiadamente fian de las medicinas naturales) desesperado de conseguir salud de recia gota, que diez años le traia arrastrado, sin poder mouerse à falta de ministerio ageno: fue lleuado al Sepulcro de Santo Tomas, à quien prometio enmendar la vida, si mejoraua del achaque (enmienda de vida quiere Dios, para curar corporalmente à quien por culpas corporalmente trabaxa) hizo oracion, y los Monges la hizieron, y de repente se leuantò sano en presencia de todos, y puso acauallo, diziendo: diez años ha que no he podido ponerme acaballo, à esta marauilla alboroçados los Monjes repicaron las campanas, y cantaron solemnemente agradecidos, el *Te Deum laudamus*.

*Seraph. ex Thoco. Anton.* Iacobo Romano, vezino de Piperno, tenia vn hijo Nicolas de nombre, pa- XVII.
ralitico del lado siniestro, del todo perdido el sentido, concibio feruorosos afectos al Santo, ante cuyo Sepulcro oròo, lleuando consigo al hijo, y hizo cantar vna Missa: consolò Dios al desconsolado padre, recuperando el hijo entera, y repentina salud, de que dio gracias à Dios, y al Santo.

*Seraph. cit.* Don Nicolas Anglio de Piperno, padecia gota arthetica en el braço dere- XIX.
cho, pusole sobre el Sepulcro con ardiente fe è, esperanças firmes, y feruorosa Oracion, de que no fue defraudado, restituiendole Dios al primero, y perfecto estado.

*Seraph. cit. Pizam.* Vn pobre contrahecho, y hecho astrosa serpiente, arrastrando la tierra, tor- XX.
cidas las piernas, y secos los muslos, hizose lleuar al cuerpo del Santo, y rico de deuocion, lagrimas, y afecto, solicitò su intercession, lograda en conseguir entera salud: leuantòse en pie, derecho, firme, y anduuo perfectamente, dando à Dios loores, y rindiendo al Santo gracias.

Vn mancebo de Piperno, llamado Tomasino, cubierto de lepra, acudio al XXI.
sepul-

Sepulcro del Santo, pidiò à los Monges le permitiessen hazer noche a su lado, orò, durmiose, y en sueños le regalò el Santo, apareciendosele, y preguntandole, què queria, respondio: salud por vuestra intercesion; como el otro ciego clamoroso por Christo, preguntando què queria, respondio, que veer. En preguntar imitò Santo Tomas à Christo, y tambien le imitò en darle salud, diziendole leuantate sano. Despertò, hallose sano, y quedò pregonero de las glorias de Tomas, como el ciego recuperada vista quedò Predicador de Christo. *Seraph. cit. Pizam.*

XXII. Vn vezino de Piperno, tenia vn hijo apretado de recias, largas, y porfiadas calenturas, oyendo los frequentes milagros que obraua Dios al Sepulcro de Santo Tomas, confiò entrar a la parte, ofrecio visitarle, y vna Missa: cumpliolo, y experimentò alegre en el hijo la salud deseada. El mismo beneficio experimentaron en semejante enfermedad; Rainaldo Burula de Terracina, Varon noble, y Cesario de Bono, que a todos se estiende el fauor de los Santos, si humildes, y confiados le buscan: y son innumerables las listas en que se encartan los calenturientos, medicinados, por los meritos, y Oraciones de Santo Tomas: Gregorio Papiense, Bartolome de Toresella, vna muger por nombre Rosa, y otros muchos. *Seraph. Pizam.*

XXIII. Pedro Balia de Piperno, perdio la vista, y quedò por espacio de quatro años totalmente ciego, sin que las medicinas obrasen mas que confirmarle la ceguera: oyò los milagros del Santo, hizo lleuarse al Sepulcro, tuuo oracion vn largo rato, y tuuo della el efecto deseado, cobrando perfecta, y entera vista. *Anto. Seraph. Castillo Pizam Monopoli.*

XXIV. Nicolao de Maximo, salio de vna pendencia herido grauemẽte en el braço derecho de que padecia acerbos dolores, ademas detenerle del todo impedido: persuadido de su muger, hizo al Santo voto de perdonar a sus enemigos, reconciliarse, y hazer pazes con sus agresores, y lleuar al Sepulcro vn braço de cera, si recuperaua salud: interessado el Santo en las medras del alma enferma, en rabiosa vengança, no menos que el cuerpo, adormeciole à prima noche rendido à fuerça de dolores: despertò à la mañana sano, y cumplio en todo las promesas. *Seraph. Castillo, Pizam, Monopoli.*

XXV. Marcos Brachial de Piperno, enfermo de tos, y pecho, lançaua copiosamente sangre, sin prouecho en medicinas, temiendo por instantes se le arrancasse el alma, llegò deuoto al sepulcro del Santo, orò, pidio salud, y consiguiola al punto. *Seraph. Castillo, Monopoli.*

XXVI. Apares obrò milagros el Doctor Santo, en casa de Nicolas del Monte de San Iuan en su persona, y en su hija, aquexole al padre la enfermedad de la hija, doliente de vna hinchaçon de garganta, hidropesia, y lamparones, tal que la impedia el remedio, y matrimonio: lleuòla al Sepulcro del Santo, donde por la clausura Monastica, no era licito entrar à las mugeres: pidio ansioso al Sacristan le traxesse las reliquias del Santo: condescendiò a sus ruegos, tocole con ellas la garganta: adorolas con deuocion; boluieronse a casa, y apenas passò vna hora, quãdo lançò vna carnosidad en forma de glouo, o pelota crecida, y quedò sana. Viendo el padre la marauilla obrada en la hija, acudio a los meritos del Santo, para conseguir salud de vn graue dolor que padecia en el lado derecho, tal que no le permitia inclinarse: acudio al Sepulcro, pidio con instancias para si remedio, como lo auia conseguido para la hija: recostose, y reclinò el lado enfermo sobre el Sepulcro, y à poco rato se leuanto de la Oracion libre, y sano. *Castillo Pizam, Seraph. Monopoli.*

XXVII. Vnos milagros llamauan otros, y los padres buscaban para los hijos remedio en la intercesion del Santissimo Doctor, à cuya experiencia la solicitauan luego para si. Gregorio Ciser de Piperno tenia vn niño, que a vna padecia falta de sueño, y empleaua en continuos aullidos las vigilias. Acudio al fabor diuino, quando medicinas humanas no fueron poderosas para curarle: lleuòle à Fossanoua, pusole sobre el Sepulcro del Santo, al punto cessaron los aullidos, y adormecio, y con entera salud de ambos achaques perseuerò en adelante. El padre que en la rodilla derecha padecia graue dolor, sin poder assen- *Seraph. Castillo, Pizam, Monopoli.*

tar

tar el pie, ayudado siempre de vn baculo pidio para si remedio, y hallòle, dando la buelta a los vmbrales propios, el padre, y el hijo sanos.

XXVIII. *Seraph. Casti. Anton. Monopoli.* Iacobo, hijo de Pedro de Tibaldo, vezino de Piperno, padecia à vna, quartanas de quatro meses, y dolor pesado en el braço derecho, en dia que à vna le molestauan el dolor, y recia quartana, hizo voto al Santo de ir a visitar su Sepulcro, a pies descalços, y hazerle dezir vna Missa, si le curaua. Hecho el voto, à vna cesaron la calentura, y el dolor; y obligado con doblados beneficios, cumpliò el voto.

XXIX. *Seraphin. cit.* Vn Hermitaño, llamado Fray Iuan, por largos tiempos, auia padecido, y padecia varias, y graues enfermedades, desauciado de conseguir salud por medios humanos, toco a la puerta de los diuinos, vino al Coro de los Monges de Fossanoua; postrose humilde, clamò perseuerante, y impetrò del Santo la salud que pedia.

XXX. *Seraphin. Castillo. Pizam. Monop.* Iacobò Mantellucio, de Piperno, padecia vna hinchazon de garganta, vino cõ su madre al Monasterio de Fossanoua, acercose al Sepulcro, pidio le tocassen las reliquias del Santo, a cuyo contacto se deshizo la hinchazon, quedando perfectamente sano.

XXXI. *Castillo. Piza. Monopoli.* En mugeres se ha mostrado el Santo prodigioso, premiando su deuocion, y afecto: vna llamada Flondrensa, vezina de Piperno, casi ciega por mucho tiempo, de abundantissimos, y pesados corrimientos, destituida de medicinas, que siempre la fueron, como a posta, nociuas, y nunca prouechosas, acudiò a la sobrenatural, y deuocion del Santo Doctor, de cuya fuente configuio salud.

XXXII. *Castillo. Piza. Monopoli.* Otra muger del mismo lugar, nombrada Alexandra, visitò en alguna ocasion el Sepulcro de Santo Tomas, y tocò el Rosario a las reliquias del Santo: sobreuinole, despues de algun tiempo, vn pesado dolor en el braço derecho, q̃ con ningũ remedio se aplacaua; acordòse de Santo Tomas, y del Rosario tocado a sus reliquias, ofreciose interiormente, diziendo: Santo glorioso, bien quisiera adorar, y tocar vuestras reliquias, no puedo; contentome con auerlas tocado mi Rosario; embraçole como escudo, enrolcòsole al braço, y al punto quedò sana.

XXXIII. *Pizam. Casti. Monopoli. Pizam. Castillo. Antonin. Monopoli.* Otra muger, Teodora de nombre, padecio vehemente dolor de oydo, acompañado de vna postema, que en èl se le formaua, embiò vna toca para q̃ la tendiessen sobre el Sepulcro del Santo Doctor; y traìda, ciñò, y apretò la cabeça, y quedò sana.

XXXIV. *Castillo. Piza. Monopoli.* Estefania Sonicnse, hidropica, y grandemente hinchada, a solo el contacto de las reliquias del Santo, quedò sana.

XXXV. *Monopoli.* Maria Carpenetense, muger pobre, y perlatica de diez años (doblado trabajo) espigando en la siega, oyò dezir a vnos Religiosos legos de Fossanoua, las marauillas que Santo Tomas obraua, de quien se aficionò, y tomò deuocion, y fue ayudada, configuiendo entera salud. De la misma enfermedad fue curado por la interceision de Santo Tomas, vn hijo de Romano Iacobò.

XXXVI. *Pizam.* Margarita Ticinense, experimentò en S. Tomas prodigios doblados: rehusaua dar credito a las marauillas que del Santo Doctor oìa, pareciendole tramoyas, y patrañas fingidas. Castigola Dios, porque comiendo de vnos pezes, se le atrauesaron en la garganta las espinas, de suerte, que le faltò el aliento, y aun casi sin respiracion espiraua, mas castigòla prouechosamente: porque interiormente pedia al Santo perdon, y socorro; y con señas de la manera que pudo, se mostraua apesarada. El Santo oluidado de injurias, enemigo de vengaças, no permitio se frustrasse voz despachada a su fauor: y en presencia de los presentes, començò luego a conualecer, y configuio entera salud. Passado el lance, dixo, que en sus aprietos, vio castigos grandes, que el Señor tenia aparejados, contra los murmuradores del Angelico Doctor: con que quedò escarmentada, y en ella, los demas aduertidos.

XXXVII. *In Bulla Canoniz. §. 16. Pizamanus Voragin.* Cierta donzella, padecia tan apretada esquinencia, que apretados los gaznates, le faltaua la respiracion, respirò en deuocion de Santo Tomas, persuadida de su madre, por quien fue llenada al Santo; y luego que le tocaron a la gar-

garganta las reliquias del Santo, mejorò, comiò pan (señal de robustez) y quedo perfectamente sana.

XXXVII I. Vna muger casada tenia vn niño de dos meses enfermo, cuya vida peligraua, por hallarse a esta sazon, y de quatro meses a esta parte, la madre con tanta sordera, y tan endurecidos los oydos, que llamada diez vezes, en clamorosas vozes, no oìa, quanto menos los quexidos del parvulo, pidiendo colgarse del pecho. El padre compadecido del trabajo del niño, y de la enfermedad de su muger, encomendole al Santo; y hecho vn voto, durmiò la noche, y a la mañana amaneciò buena, y sana. *Bulla Canonizat. §. 15. Voragin.*

XXXIX. Iuan Capocirferiense, pensò perderse, y perder de fuerte dolor vna quixada, puso la mano en ella, lleuado de su intensa fuerça, y dixo: O Santo Tomas de Aquino, si son verdaderos los milagros que de vos refieren, ayudadme! Fue al punto oìdo, y curado. *Pizam. Castillo. Monopoli.*

XL. Nicolao de Iuan Esteuan Sonicnse, padecio por mucho tiempo, vna grande hinchazon en la pierna, de que le quedò muy llagada, asquerosa, y sin esperança de remedio, encomendose al Santo, y ofrecio lleuar a su Sepulcro vna pierna de cera, con que quedò al punto sano. *Castillo, Monopoli.*

XLI. Bartolome Capericio, padecio en la pierna vna fistola diez años, y à persuasion de su muger, se endeuotò con Santo Tomas; y con fineza tanta hizo de su santidad confiança, que vna noche desvendò la pierna, quitò las hilas, expuesto no al beneficio de naturaleza (que fuera temeridad arriesgar del todo la pierna) sino al de la interceson de su Abogado, esperando confiado, no tentando a Dios, presumido: y librò tambien, que amanecio del todo sano. *Castillo, Monopoli.*

XLII. Cochio, vezino de Terracina, desde su juuentud padecio graues, y frequẽtes dolores de estomago: acudio al Sepulcro del Santo, donde lleno de fee, y esperança, se echò de pechos, pidiendo fauor; consiguiole tan cumplido, que jamas, en el resto de la vida, sintio mas achaque de estomago. *Castillo, Pizam, Monopoli.*

XLIII. Tres Caualleros, el vno de Terracina, llamado Reynaldo, y los dos de Napoles, llamado el vno Pedro Grasso, y el otro Iacobo Capiceno, curaron en la sepultura del Santo; el de Terracina, de vna quartana prolija, de muchos meses; y el Napolitano Grasso, de vn braço doliente de vn año: y Iacobo, de vn antiguo, y valiente dolor de ojos. *Anton. cit. Castillo. Pizam. Monopoli.*

XLIIII. Filipo, Cauallero noble, hijo de Alberto Can, desposose con vn señora principal, de igual nobleza, y auentajadas prendas: casi luego se descontentò, y ausentò por quatro años, sin que en tan largo tiempo le pudiessen reducir al casamiento, los respetos Diuinos, ni humanos, la obligacion del desposorio, el empeño de la palabra, el credito de la esposa, y parientes de ambas partes. La honesta donzella desvalida de medios humanos, flacos los tan poderosos a vn moço resuelto, acogiose a la interceson de S. Tomas; oraua, instaua, porfiaua, y ofrecio labrar vn terno por sus manos, para que se le dixesse Missa en su Altar: apareciosele el Santo en sueños, consolòla, y dixo eran oìdas, y gratas a Dios sus oraciones. El dia siguiente vino el esposo, de su propia voluntad, a buscarla, y se caso con ella, muy contento, y despues solia dezir, que le auian traido con vn genero de interior fuerça, sin saber quien, ni como, y recelaua si encantos, o magias le violentaron, a que la señora respondia, que no eran hechizos, sino milagro de Santo Tomas, a quien se auia encomendado, con que viuieron pacificos, y gustosos. *Castillo. Pizam, Monopoli.*

LV. Vn mancebo, por nombre Pedro, hijo de Francisco Piperno, contrahecho de pies, y manos, achaque ocasionado de vistas horribles, espatosas fantasmas, que le amedrentaton, encogieron los neruios, y dexaron como pasmado, ageno de todo sentido, y tanto, que no sentia el fuego aplicado, como si fuera muerto: lleuaronle al Sepulcro del Santo, y a breue espacio se leuantò, del todo libre, bueno, y sano. *Bulla Canoniz. §. 11. Pizam. Monopoli.*

XLVI. Vn niño de quatro años, de mas dolores que cuerpo, hinchado todo, y leuantadas las costillas, tan sensible con los dolores, que ni mouerle, ni tocarle era posible, sin graue sentimiẽto, y quexido: faltò la naturaleza à ayudarle, y la medicina no hallò cabida, sin auẽturar perdida, de quiẽ pretendia medicinar, *Bulla Canoniz. §. 18. Pizam. Voragin.*

nar, atormentada la madre con el tormento del hijo, lleuole al Sepulcro del Santo, de donde en breue se leuantò sano.

*Habetur in Bulla canonize. §. 13. Pizam.*

Vn Notario, o Escriuano, sentose a comer bueno, y sano; y leuantòse de la mesa, herido de mortal esquinencia (que no es nueuo, embargar los males arrebatadamente, y aun uenirse de repente la muerte, embuelta en el mas dulce bocado) por espacio de dos dias no pudo mouer la lengua, perdida del todo el habla, y perdida la esperança de recuperarla, aplicados los remedios posibles, y frustrados los medicables intentos, agrauandose el accidente, quanto mas se pretendia aliuiar. Concibio deuocion a Santo Tomas, y por escrito pidio le lleuassen a su santo Sepulcro; rehusolo la muger, ya por serles illicita la entrada, o ya receloса de ocasionar peoria, con el mouimiento: insistio el enfermo con su deuocion, y bastòle, experimentando poco a poco sensible mejoria, hasta conseguirla perfecta en breue espacio. XLVII.

*Bulla Canoniz. §. 14.*

Siete semanas, y mas padecio cotidianas calenturas vn hombre, afligido juntamente con mal de baço, y estomago: aquexaronle vn Viernes estos accidentes, y oyendo los milagros de Santo Tomas, persuadido de su muger a que le suplicasse salud (son frequentes en induzir las mugeres) endeuotose el hombre, encomendose al Santo, y el dia siguiente, Domingo, amanecio despachado, en el bien que deseauan ambos, con perfecta salud. XLVIII.

*Pizam.*

Rolino, vezino de Piperno, padecio vn copioso fluxo de sangre, encomendòse al santo, hizole vn voto, y dormido, viole leyendo el Euangelio de san Iuan. *In principio erat Verbum.* Y quando se le representò, llegando a aquellas palabras: *Verbum caro factum est*, a vna despertò, y se hallò sano. XLIX.

*Piza. Ant.*

Mateo de Leru, vezino de Piperno, cargado de humores grueſſos, vino a impedirsele la respiracion, y faltarle el aliento, con que concibio segura la muerte; buscò de Santo Tomas el lado, para escapar sus amenazes, hallòse amparado, y sano. Pedro Carlos le experimentò fauorable en vna hija, casi destituida de todos los sentidos. L.

*S. Anton.*

Bartolome Leonardo de Piperno, cayò de puesto eminente, y alto, con notorio riesgo de la vida en el peligroso buelo; clamò al Santo, diziendo: Santo Tomas, ayudadme, ayudòle, y llegò al suelo derecho de pies, sin lesion alguna; pagò de contado el beneficio, caminando al Sepulcro, donde rindiò gracias al Santo. LI.

*Anton.*

Abrio los oydos de dos sordos, varon el vno, y el otro muger, que implo-raron su socorro. A Cesario de Napoles, tercianario doble, con peligro de vida, curò milagrosamente, auiendo hecho vn voto al Santo. Tambien consiguio salud entera vn niño, que por espacio de año y medio padecio la enfermedad, que llaman los medicos, morbo caduco, por el efecto que obra, de desvanecer, y andarse el enfermo cayendo, orando al Sepulcro del Santo. LII.

*Pizam. Castillo.*

A animales brutos ha fauorecido Santo Tomas (que en todas materias muestra Dios su omnipotencia) y algunas vezes necesitã dellos los hombres, beneficiados en sus vidas, y otras, conciben esperanças de mayores bienes, viendo a los Santos sin embaraço, ocupados en irracionales bestias, con que practica mente se persuaden, serán en los hombres mas liberales, si faltos de Fè, ò tibios, no se oponen a las larguezas diuinas. Muriosele a vn Cauallero vn cauallo, en muy mala ocasion, acudio a Santo Tomas, y sin mas remedio le tornò la vida. LIII.

*Sanchez apud Carrill. in exposit. Bullæ. p. 2. c. 25. Riber. hist. sacra, tract. vlt. §. 5. num. 5.*

Personas graues, Tomas Sanchez, de la Compañia de Jesus, Carrillo, y Ribera, refieren vn caso bien singular, y entretenido. Enseñò vn Religioso a vn Papagayo a dezir: *Sancte Thoma ora pro me.* S. Tomas, rogad por mi: valiole la enseñança, (aunq̃ hablaua como pajaro.) Hallòse cierta vez descuydado fuera de la jaula, y vn cuydadoso milano arrojose, hizo presa; y preso entre las vñas bolaua, el Papagayo gritaua, diziendo: *Sancte Thoma ora pro me* (aun llamado del Papagayo respondio Santo Tomas) y al punto cayò en tierra muerto el Milano; y encima el Papagayo bueno, y sano. LIV.

Piza-

LV. Pizamano aduierte la poteſtad grande, que de Dios tiene Santo Tomas, contra los demonios, enfrenando ſu braueza, y lançandolos de cuerpos atormentados, de que à bulto refiere grandes tropas de milagroſos ſucceſſos, que en particular omite, por no alargar demaſiado la hiſtoria, y por no ſufrir abreuiar ſu inmenſidad. Que admira los tenga arraya glorioſo, quando viandante los vltrajò, y à vna palabra los ahuyentaua. Es Angel, que pelea por la Gloria de Dios, y apriſiona las poteſtades contrarias. Llamaleel hombre, pequeño; y en fuerças naturales, inferior al demonio: y el Santo, como gigante ampara al Niño, inuadido de fantaſmas, ſacandole de ſu valia. *Pizam.*

LVI. Seria impoſible reducir à numero las miſericordias, que la Mageſtad diuina ha obrado por ſu Sieruo, moſtrandoſe omnipotente, rindiendo à ſu vaſſallage, y obſequios las criaturas, lançando demonios de cuerpos atormentados, curando recios dolores de eſtomago (apiadauaſe el Santo, por los que en ſi experimentò) paraliticos, calenturientos, y de todas enfermedades. Omitimos vn inmenſo aueriguado para la Canonizacion, de quien fue abiſmo en milagros, como lo fue en el nombre, ſantidad, y ſabiduria, contentos con tocar los que refiere la Bula, y Autores mas comunes, cercenãdo de las tropas que ellos cercenaron, ò por eſcuſar prolijidad, ò por remitirſe à otros Eſcritores, ò por baſtar los referidos, para credito del Santo, y auiuar ſu deuocion en los pechos de los mortales.

LVII. Son, y de marca grande, y eſfera ſuperior (quanto mas precioſa el alma, que el cuerpo, y los remedios eſpirituales, que los temporales, como eternos aquellos, y eſtos tranſitorios) las marauillas que ſe comprobaron, obradas en pecadores conuertidos. Fue Santo Tomas todo eſpiritu, puſo la proa de ſus interceſsiones en mejorar eſpiritus; fue todo juſto, puſo la mira en reducir facinoroſos; fue todo caſto, puſo los ojos en formar limpios los albañales mas inmundos; fue todo verdad, puſo la intencion en endereçar torcidos entendimientos; fue todo celeſtial, y pensò como hazer à los hombres celeſtiales. Por tanto ſon innumerables las perſonas, que de carnales, y torpes, ſe trocaron en Angelica vida, ò que implorando del Santo ſocorros, ò que haziendole algun ſeruicio; por eſte fin, tropas increibles ſon, las que ſe hallan de perſonas reducidas, à la verdad de la Fè, o verdaderas doctrinas, y mas ſeguros pareceres, aficionandoſe al Santo Doctor, que muerto enſeña leido. Y apenas ſe halla hõbre docto, holgado en opiniones, que en tratando de reformacion, no trate de reformar los vicios, juzgando por ſeguros los caminos que llamaua eſtrechos, y por relaxadas las veredas, que antes entendia ſeguras. Y la razon es clara, lo vno, porque el entendimiento, y voluntad, ſon potencias muy hermanadas, y mutuamente ſubordinadas, alumbrando la vna lo que la otra, quiere executar, por donde la voluntad ſuelta, inclina el entendimiento à licencioſas ſolturas, y ceñida à pareceres ajuſtados. Y lo otro, porque la Doctrina, y leccion del Santo, ata los entendimientos deſapaſionados, y rinde los rebeldes, y la verdad perſuadida, deſciende à la voluntad, y aſſentando en ella la obliga à obrar, como conuiene.

LVIII. El Santo Confeſſor pretende grangear ámigos, hablandoles al coraçon, deſengañandoles, como pueden teſtificar muchos viuos teſtigos, y dieran vozes los muertos, ſi ſe les concediera hablar. El Bienauenturado Padre Andres Auelino, de la Religion Teati, ò Teatino, beatificado por Vrbano VIII. año de 1625. fue deuotiſsimo al Angelico Doctor; y de ſu Hiſtoria refiere dos coſas Ribera: la vna, que auiendole derribado el demonio de la caualgadura, en que caminaua, y dexadole como muerto, tendido en el ſuelo, interiormente inuocò el fauor de los glorioſos Padres Santo Domingo, y Santo Tomas, y ambos ſe le aparecieron: alentaronle, y ayudaron à poner à cauallo, con que proſiguiò ſu viage. La otra, que tal vez le viò en la Oracion fatigado, aquexado de rezelos de ſu ſaluacion: aparecieronſe San Aguſtin, y Santo Tomas, (reſuelue Dios dudas de ſaluacion, por los dos excelſos Maeſtros de los delicadiſsimos, y inſcrutables puntos de la materia de predeſtinacion) y Santo Tomas, en vez de ambos, *Ribera. hiſt. Sacra, trac. vlt. §. 5. ex vita Andreæ Auellini.*

ambos, y como lengua de san Aguſtin, le dixo, procuraſſe aſſegurar las buenas obras, que tenia hechas, obrando otras de nueuo. Conſejo que dexò a los fieles ſan Pedro. Solicitad, hermanos, aſſegurar vueſtra vocacion con obras buenas. VI

LIX. Fuele tambien afectiſsimo vn Monge Cartujo, llamado don Iuan Fort, de nacion Valenciano, morador en el Religioſiſsimo Conuento de Scala Dei, en el Principado de Cataluña, ſalia de la Igleſia, para la celda eſte venerable Padre, y vio tres Religioſos Dominicos, lleuado del afecto con que tiernamente amaua la Religion de Predicadores, buſcò al hoſpedero, y encargò los hoſpedaſſe, con el amor, y regalo q̃ aquella Santa Religion acoſtumbra. Hecho eſto, dio buelta àzia la celda, y encontrò en el clauſtro los miſmos tres Religioſos, que acabaua de ver, y recomendar; quiſo paſſarlos en ſilencio, por el eſtrecho que en aquel pueſto guardan los Monges; mas al acercarſe, penſando hazer corteſia ſola, inclinando la cabeça, el vno dellos alargò el braço, y detuuo, preguntandole, donde iba: a que breuemente reſpondio: A la celda: replicòle, y dixo: Vos Padre aueis cuidado de que fueſſemos bien hoſpedados, y noſotros cuidaremos de hazeros el bien poſsible en el dia del juizio. Yo ſoy Fray Tomas de Aquino; el que và a mi lado es Fray Pedro Martir, y Fray Vicente Ferrer eſtotro. Saltaronſele de alegria las lagrimas, conortado con la viſita del cielo, y gozoſo del cariño con que agaſajaua los Religioſos de Predicadores, y q̃ agradecian ſus mas inſignes Padres, hablando en vez de todos, quien es lengua, y voz de toda la Orden, Santo Tomas de Aquino. Refiere eſte caſo el Preſentado Fray Franciſco Diago. IVI

*Diago. in hiſt. Prouinciæ Aragoniæ, lib. 2. c. 72. & in hiſtor. S. Vicenc. Ferr.*

LX. De San Antonino Arçobiſpo de Florencia (exemplo de Prelados, erudicion de Maeſtros, y reſplandeciente eſtrella de la Orden de Predicadores) à S. Tomas fue ardentiſsimo el afecto, y deuocion; bien lo deſcubre en lo bien que deſcriuio ſu vida, y en lo mucho con que enriqueciò la ſuma Teologica, con troços literales de doctrinas Angelicas: y bien ſe le luciò, ſiẽdo en el alma claro traſunto de las virtudes de S. Tomas, como en el entendimiento, copia de los eſcritos, y en las glorias que correſponden a los meritos. Reuelò Dios las del Santo Arçobiſpo (refiere el Obiſpo de Monopoli,) a dos Beatas de la Orden, deſcubriendolas vna ſilla, que ſe ponia al lado de Santo Tomas de Aquino, diziendolas, era para el Arçobiſpo de Florencia, que acabaua de morir. Tenga parecida y cercana ſilla en el cielo, quien tan parecido y cercano le fue en el ſuelo.

*Monopo. 3. p. hiſt. lib. 2 cap. 60.*

LXI. La bienauenturada Columba, Religioſa de nueſtro ſagrado habito, en vida, y virtud admirable, en hechos paloma, como en el nombre, vioſe apretada de vna recia, y ſenſual tentacion, en ocaſion que pedia a Dios miſericordia para vn ſenſual pecador (que a las vezes permite Dios en los mas limpios juſtos, tẽtaciones ſucias, para que ſe compadezcan de los flacos, que las padecen, cayendo rendidos a ſu violencia) valioſe la que intercedia de la interceſſion del bienauenturado S. Tomas de Aquino, el qual acompañado de dos Angeles, la ſocorriò, y ciñò con vn milagroſo cinto a la traça, que al Sãto Doctor ciñeron los Angeles, quando en la fortaleza preſo, fue a lo viuo tentado, de vna liuiana, y atreuida muger: fauor con que quedò la Santa de todo punto libre, y ſereno el cielo de ſu alma. Refiere eſte caſo el Obiſpo de Monopoli. IVI

*Mono. 4. p. hiſt. lib. 1. cap. 30.*

LXII. No fue menos prouechoſa la deuocion del Angelico Doctor a la ſierua de Dios, Soror Eſtefania de Soncino, Religioſa de la Tercera Orden de nueſtro glorioſiſsimo Patriarca S. Domingo, y portento de ſantidad, en bien parecido aprieto. Vioſe vna vez valientemente enueſtida de vn ſenſual ardor, rebatiole animoſa, y humilde, arrojandoſe entre eſpinas, y çarçales, en imitaciõ del gran Padre S. Benito, venciendo eſpinas con eſpinas, y con fuego del Eſpiritu diuino, ardiente en ſu alma, el fuego que ſoplaua el demonio en ſu cuerpo, para que herido, y maltratado conſeruaſſe la limpieza ofrecida a ſu Eſpoſo. Medroſa, y recatada mas, con no experimentado golpe, prouocador de miſerables ruinas, en que no mantenida de Dios cayera, acordoſe del Santo

Doctor,

Doctor, para cuya festiuidad cercana, se preuenia, y del aprieto en que se vido en la prision, socorrido con el fauor Angelico: presentole feruorosos, y repetidos ruegos, acopañados de ansiosas lagrimas, imploro sus socorros, como de Capitan vencedor para vencer, y conseguir castidad. Hallose de repente ceñida con vn cingulo, tan fuertemente apretado, que sin ser dueña de disfraçar el fauor, dio vozes, y quexosos alaridos, que oydos conmouieron toda la casa a su socorro: preguntada desmintio la verdad con verdad, atribuyendo a extraordinario, y nueuo dolor, el dolor del cielo, que la curò; y que passado algũ tiempo reuelò a su Confessor, assegurandole, que desde entonces jamas sintiò ni leuissimo pensamiẽto torpe en su alma, ni carnal mouimiẽto en su cuerpo. Refieren esta marauilla el Obispo de Monopoli, y el Padre Frayluã Gauaston, quien añade otra visita del Santo, acompañando al Rey de la gloria Christo, con su Madre santissima. *Monopo. 4. p. hist. lib. 1. c. 70. Gauaston, lib. 2. c. 39. 40.*

LXIII. Fue deuotissima al Santo Doctor la sierua de Dios Geronima Caruallo (espejo claro de virtudes) no solo por Santo de su Religion (que acariña la conueniencia en el habito, y modo de viuir) sino especialmente por auer corrido con felicidad, y soberania la pluma en las materias del Santissimo Sacramento (misterio de que fue la sierua de Dios sobre manera deuota) pagòla el Santo la aficion, visitandola, y assistiendola en el trance de la muerte. Vease el Obispo Monopoli, y Gauaston. *Mono. 4. p. hist. lib. 3. c. 22. Gauastõ lib. 2. c. 66.*

LXIV. Tambien refiere el mismo Obispo, que a la sierua de Dios, soror Catalina Rici de Florencia, se apareciò el Angelico Doctor, y reuelò, que por medio de sus oraciones, agradables a Dios, auia salido de penas del Purgatorio su madre. *Mono. 4. p. lib. 3. c. 47.*

LXV. El Maestro Fray Pedro Iuan Zaragoça de Heredia, refiere muchas visitas, q̃ el glorioso S. Tomas hizo a la venerable Maria Rati, soror de la Tercera Orden de nuestro Padre S. Domingo, consolandola en sus enfermedades, sentandose en la silla que ocupaua la cabecera de la cama, como quien de assiento conuersaua, con quien viuiendo en el suelo, merecia conuersar en el cielo: y alguna, y algunas vezes despues de consolada, la confessaua, y absoluia (dispẽsacion diuina en el Orden comun, como beneficio singular.) *Zaragoz. de Hered. en la vida de Maria Rag. lib. 1. cap. 15.*

LXVI. El Padre Presentado Fray Pedro Xuarez, dichoso en auer seruido a Santa Teresa de Iesus en sus mayores trabajos, defendiendola con letras, y autoridad, de las calumnias, y persecuciones que padeciò en Auila, donde èl a la sazon regentaua la Catedra de Teologia del insigne, y Real Conuento de Santo Tomas, fue deuotissimo del Angelico Doctor, cuya interceision se le viò en crecidos aumentos de virtudes, y fauores del cielo, que la Santa madre refiere; quien depone por relacion de vn Religioso, que le assistiò a la muerte, q̃ antes de espirar, le dixo, estaua con èl Santo Tomas. Lo mismo refiere el Obispo de Monopoli, y el Padre Fray Francisco de S. Maria. *S. Tere. 1. p. suorum operum, cap. 38 Mono. 4. p. hist. libr. 2. c. 35. Francisc. à S. M. hist. de la refor. to. 1. lib. 1. cap. 47. num. 7.*

LXVII. El Padre Maestro Fray Francisco de Acosta, de la Orden de nuestro Padre S. Agustin, afirma de la venerable madre Maria de Iesus, Carmelita Descalça, en el Conuento de Toledo, cuya vida describe, marauillosa en virtudes, trabajos, y celestiales fauores, que huuo por Maestro al Angelico Doctor S. Tomas, de quien recibiò, como amante, y atenta discipula, innumerables locuciones, y las mas frequentes, en presencia del Santissimo Sacramento descubierto (que es Tomas Cherubin assistente al propiciatorio, o sumiller de cortina, que corre sus velos) con vna la alentò la esperança, diziendo, Que la piedra Christo sacramentado, assi como era la mas firme seguridad, y ancora de nuestra esperança, assi era la que con mayor eficacia la promouia a pedir, y a esperar cosas grandes: porque el amor que le obligò a quedarse con nosotros en la tierra, este mismo nos eleua con èl al cielo. Merced que necessariamente nos ha de obligar a pedir cosas solo dignas del cielo; y que estas vnicamente serán las que tocaren al mayor bien de las almas, por cuyo remedio, no solo quiso su Magestad, muriendo, ser Redẽtor, sino sacramẽtado ser medicina. *Acost. en la vida de Maria de Iesus, cap. 10.*

LXVIII. La sierua de Dios Paula de S. Tomas, professa de la Tercera Orden de nuestro Padre S. Domingo, cuya milagrosa vida, y admirables virtudes, clamã merecidos *In quodam interrogatio ad*

*ad efectum beatificat. sororis Paula de S. Tho. art. 11. n. 3 & art. 21. num. 8.*

recidos honores de beatificacion ante la silla de S. Pedro, fue deuotissima al Angelico Doctor S. Tomas, de quien recibio frequentes visitas, regular enseñança, documentos, aduertẽcias luzes, y solia dezir, que le tenia por Maestro, que le enseñaua humildad, como quien tanta tuuo, y por tenarla en heroico grado, mereciò las soberanas luzes, con que ilumina la Iglesia, y aconsejaua su deuocion, para cõseguir de Dios humildad. En su dichoso transito, vio vna niña de cinco años subir su alma al cielo, amadrinada de la Madre de Dios, entre Coros de Angeles, acompañada de diferentes Santos, entre quienes se singularizo Santo Tomas de Aquino, presentando al Criador la criatura con su magisterio enseñada.

*Mono. 5. p. hist. libr. 2. cap. 31.*

LXIX. Soror Catalina Calabrex, natural de Torresolla, en el Obispado de Barcelona, y Condado de Cataluña, de quien por famosa en virtud, da largas noticias, el Obispo de Monopoli, fue deuotissima del bienauentura Santo Tomas de Aquino: y refiere, que vn dia de su fiesta comulgo en su capilla, y la comunicò Dios vn gusto, y deleite espiritual, tan grande, que del alma redundo en la boca vn olor soberano, y fragrancia, que excedia la suauidad, y olor de todo lo terreno incomparablemente, percibiale ella misma siempre que abria la boca y recibiò de Dios este fauor muchas vezes, siendo del principio la intercesion de S. Tomas, cuyo aliento olio bien a la Iglesia siempre que abrio la boca.

*Iuan Guascon in Comẽtar. vitæ spiritu. S. Vincent. Ferr. cap. 10. §. 3. Grauin. to. 3. Catholicar. præscript. p. priori, lib. 4. ar. 10. ad 20. arg. Ioann. à Iesus Maria in arte spiritualis vita. Lingua Toscana composita Hispanice traducto per Michaelem Cosme, dato Typis Valentiæ ann. 1620. lib. 5. cap. 8. Mata in Sãctorali Patriar. serm. de D. Tho. disc. 4. Fernan. in Rosar. impressione vltim. fol. 328. Coutiño Promptuario de Sãtis. tract. 9. cons. 3. n. 4. Memor. Salman. art. 2. §. 13. obiec. 2. num. 88.*

LXX. Por singular, y caso raro merece singular aplauso el que aplauden vniformes ilustres varones. Iuan Guascon, varon espiritual, referido del Doctissimo Grauina. El mismo Maestro Fray Domingo Grauina: el venerable Padre Fray Iuan de Iesus Maria, Carmelita Descalço: el Padre Fray Iuan de Mata: el Padre Fray Alonso Fernandez: el Padre Fray Ignacio Coutiño, y el memorial Salmantino. Pongo literalmente sus palabras: Vn Religioso de la Orden del Padre San Francisco, llamado Fray Lauterio, estando estudiando vna noche, y hallando en cierta question de Teologia muy grande dificultad, de la qual no hallaua declaracion. Desdeñose de consultar, y mirar sobre las partes deste Doctor Angelico. Puso se en oracion, suplicando al Señor, y su Padre San Francisco le diesse clara noticia, è inteligencia de su dificultad. Apareciòle entre sueños el Padre San Francisco, acompañado del Angelico Doctor Santo Tomas, entrambos hermosissimos como mil Soles; y el Angelico Doctor lleuaua la capa toda sembrada de hermosissimas estrellas, sobre las cabeças de los quales estaua la Reyna de los Angeles, y Señora nuestra, que tendidas las manos sobre ellas, las coronaua de vnas hermosissimas, y preciosissimas coronas. Estando assi, dixo el Padre San Francisco al Religioso estas palabras, señalando al Padre Santo Tomas: *Crede huic, quia eius doctrina non deficiet in æternum.* Creed a este, porque su Doctrina no fallescerà eternamente. Despertando el Religioso, y abriendo la parte de Santo Tomas, lo primero que topò fue la duda, y dificultad que tenia, con tanta claridad, distincion, y doctrina, hallò alli la resolucion de su dificultad, de que dio gracias al Señor, y le alabò para siempre en su Santo; y de alli adelante le tuuo muy grande deuocion a èl, y a sus libros diuinos, y publicò el milagro publicamente algunas vezes.

# CAPITVLO III.

## *Celebra el Sumo Pontifice la actual, y solemne canonizacion de Santo Tomas.*

I. EVE la canonizacion del Doctor Angelico, de los actos mas ilustres, y celebres que en la Iglesia de Dios se han visto, esmerandose esta gloriosa madre, y hermosa, sin mancha, y sin arruga, en vestir de honra, y gloria, aun claro hijo en vida, y doctrina resplandeciente, sin mancha, y sin arruga. Hechas todas las averiguaciones referidas, consultas, y actos convenientes, segun estila la Iglesia Romana, y disponen los sagrados Canones, confirió el Papa la materia en pleno Consistorio con los eminentissimos Cardenales, y demas Prelados, Arçobispos, y Obispos, (que a la sazon se hallauan muchissimos en la Curia Pontificia) y con acuerdo, y parecer conforme de todos, sin discrepar alguno, antes llenos de especialissimo regozijo, y alboroço, se decretò la canonizacion, y determinò dia, para celebrarla con solemne pompa en la Iglesia Catedral de Auiñon de Francia, a los diez y ocho de Iulio, año del Señor, de mil y trecientos y veinte y tres, quarenta y nueue años despues de su dicho transito, siendo general de la Orden, el famoso, y doctissimo Hærueo, en numero de sus predecessores catorze, que murió poco despues en Narbona de Francia, caminando para Auiñon, auiendo celebrado aquel año Capitulo General en Barcelona. Y quando llegò a sus oydos la nueua, que èl tanto deseaua, de la canonizacion de Santo Tomas: todo alegre, y alboroçado dio gracias a Dios, acompañando las vozes del Santo Simeon: Agora, Señor dexad a vuestro sieruo morir en paz: porque han visto mis ojos puesta en publico en el candelero la luz, que nos distes para alumbrar a la Iglesia, y para gloria de vuestro pueblo Christiano: porque el venerable Padre tenia puestas todas las esperanças de letras, y Teologia, estudio, y autoridad de la Orden, en el Sancto Doctor, como por la misericordi de Dios no han salido vanas.

*Canonizationis memi nit, D. Anton. 3. part. hist. tit. 21. c. 5. §. 8. & tit. 23. c. 7. §. 14. Mar. Anto. Coccio Sabelico p. posterior. rapsodiæ historiæ æneade. 9. lib. 8. Lucas Castill. de canoniz. tion. Sanct. Castill. 2. p. hist. lib. 1. cap. 38.*

II. Antes de celebrarse la actual canonizacion, con las ceremonias, y ritos acostumbrados por la Iglesia: predicò el Sumo Pontifice en el Palacio sacro (fauor incomparable, tanto mas crecido, quanto menos vsado) y tomò por tema las palabras del Psal. 4. *Scitote quoniam mirificauit Dominus Sanctum suum.* Sabed que hizo Dios marauilloso a su Santo. Debaxo deste assunto se hizo lenguas en alabança de la Orden de Predicadores, y de su hijo esclarecidos. Tomas. De la Religion dixo, que era verdaderamente Apostolica, y calificò la vida del Santo, assemejandola a la de los Apostoles, formularios primeros de la Iglesia, como viuos trasuntos de Christo Señor nuestro, y la doctrina, auezindadola a la de los Apostoles, primeros, y primos Doctores, despues de quienes alumbrò mas la Iglesia de Dios. Fuera dicha tener a mano el Sermon de que carezco, contentome con referir las palabras que hallo en el Cronologio de la Orden, en los Historiadores, Castillo, Monopoli, Ignacio, Galuan, el Arçobispo Tranense, y otros: *Inter alia quod Sanctus Thomas in hoc Ordine gesserat vitam Apostolorum: qui ordo nihil habet in proprio, licèt habeat, & viuat in cõmuni. Item dixit; quod credebat istam esse vitam Apostolorum. Addidit etiam, quod nullus haberet pro malo, quod iste glorioſus Doctor, post Apostolos, & Doctores primos, plus illuminauit Ecclesiam Dei.*

*Chronolog. ord. in 14. gener. Castil. 1. p. histor. lib. 3. c. 34. Mono. 6. p. hist. lib. 1. c. 103. Galua. vol. 1. lib. 2. c. 5. & in adnot. nu. 4. 6. Aluar. de de auxi. lib. 1. disp. 5. §. 3. num. 8.*

III. Fuera razon parar en las aclamaciones, y Sermones, siendo las primeras las mayores, y mas autorizadas, que à vn Papa, quien sufre adelantarse? Mas quiso su Santidad, que tuuiesse Tomas esto diuino, de ser engrandecido por todas lenguas, como Dios quiere ser alabado de todas las criaturas, si bien solas sus alabanças igualan sus glorias, y grandezas. Dispuso el Sumo Pontifice predicasse el segundo Sermon Fray Pedro Graterei, honrando la Religion, dandola in-

mediato lugar a su persona, en los loores del Santo. Predicò el tercero el Arçobispo de Capua: el quarto, el Arçobispo de Arles: el quinto, otro Obispo: el sexto, el Obispo Vintoniense: septimo, el Obispo de Londres, de la Orden del Serafico Francisco, como igualmente interessada en las medras del glorioso Patriarca Santo Domingo. Hizo vn razonamiento elegante, ò oracion panegirica el Rey de Sicilia. Y vltimamente, a los diez y siete de Iulio, dia de san Alexo, celebrò de Pontifical el Papa, y predicò segunda vez del Santo, coronando los Sermones, con la felicidad que los dio principio, tomò por tema las palabras de Dauid, à Dios: *Magnus es tu, & faciens mirabilia.* A diez y ocho cerrò la canonizacion, con grandissima solemnidad, y aclamacion, muchas particulares, y diuinas ceremonias, diziendo el Papa diferentes vezes: *Sancte Thoma, ora pro nobis*, a que respondia el Coro, repitiendo la misma plegaria. Todos estos dias eran jubilo alegre, regozijos, fiestas, que ocuparan vn libro largo, si falta de curiosidad, y largos tiempos no las huuieran puesto en oluido.

A montones atesora honras la silla de San Pedro, en su amantissimo hijo Santo Tomas de Aquino, sin que apenas aya auido Pontifice que no se las dè singularissimas, desde que el cielo le colocò entre sus primeros astros, parece, que compitiendo vnos con otros, renouando los que sobreuienen los antiguos lustres de los predecessores, y adelantando otros renombres. Entre todos fue largo, y liberal en honrar al Santo, el Papa Iuan XXII. fue el primero, y diole los primeros, y mayores honores, y tan grandes, que los sucessores en la silla Apostolica, amontonando a posta multiplicadas gracias; ninguno se adelantò, ni en exagerar la pureza de vida que aueriguò, ni en magnificar la alteza de doctrina, canonizandole por Santo, y para Doctor Santo de la Iglesia. IV.

Despachò el Sumo Pontifice la Bula de la canonizacion, para que toda la Iglesia festejasse al Santo, y le tuuiesse todo el mundo por interessor, y exemplo. Esmeraronse todos, compitiendo cada qual como en porfia; los nobles, sabios, y justos, por noble Santo, y docto, singularmente sus hijos, en cuyo Conuento de Auiñon, por turnos, celebraron dias los Reyes de Francia, Principes poderosos, que assistian presentes, Prelados de diferentes Religiones, el Conde de San Seuerino, honrando su casa con la gloria del tio, concurriò mucho golpe de Cardenales, y todo lo grande del mundo a solemnizar lo grande del cielo. V.

Este Sumo Pontifice fue afectissimo, y verdaderamente enamorado de Santo Tomas, a fuerça de sus hermosas virtudes, admirable sabiduria, y portentosos milagros, tal qual plugò al acuerdo de la diuina prouidencia formarle, para ilustrar su Santo. Refierese dèl, lo primero, que en Consistorio, antecedente a la canonizacion, reparando algun Obispo, en que de Santo Tomas comparecian pocos milagros obrados en vida. Respondiò, que cada qual de sus articulos era vn milagro, y que tantos obrò quantos escriuio, como mas largamente veremos. Lo segundo, predicando en la canonizacion, juzgo sin agrauio de las mas lucientes lumbreras, que resplandecen en la Iglesia, auerla Santo Tomas alumbrado, mas que los demas, despues de los Apostoles, primeros Maestros suyos, como hemos visto. Lo tercero, en la Bula de la canonizacion, llena de loores, y prerogatiuas, afirma, que en èl se cumpliò el vaticinio Dauidico: Regaràs los montes de tus superioridades, del fruto de tus obras se hartarà la tierra, tema que por reuelacion diuina le dio el cielo, quando huuo de laurearse de Maestro por la Vniuersidad de Paris. Grado que rehusò humilde, reconociendose indigno de tamaña honra, con que aprueua el Papa la reuelacion, y presagio, referido de las historias. Dize; que sus escritos varios, y innumerables en diferentes ciencias, y materias Filosoficas, Teologicas, y escriturarias, fueron perficionados con especial infusion de Dios, y que quanto corriò su pluma, dictò, y trabajò, cediò en honra, y gloria de Dios, en dilatacion de la Fè Catolica, y erudicion de los estudiosos: llama a sus escritos, obras de Dios. Dize, que VI. §. 4. sequenti

to-

todo viuia empapado en erudicion, en que era ventajoso: ò en predicacion, en que era constante: ò en oracion, en que era deuoto: ò en inteligencia de Escritura sagrada, en que era profundo: dize, Que la turba de los Doctores le aplaude famoso, y que le ajustan las palabras, que en alabança del verdadero Sabio pronuncia el Espiritu Santo, por boca del sapientissimo Salomon. Diole Dios coraçon a los preceptos, y ley de vida, y disciplina, con sabiduria de humilde, leuanto cabeça, en medio de la Iglesia abriò la boca, y llenòle el Señor con espiritu de sabiduria, y de entendimiento, como se verà en la Bula, que legalmente trasladarèmos, de sus fieles Escritores. instituyò su fiesta a los siete de Março, y concediò a los que confessados visitaren su Sepulcro el dia propio de la festiuidad, vn año y quarenta dias de Indulgencia, y cien dias de perdon a los q las visitaren en los siete dias siguientes. Todo consta de la Bula.

Del tenor desta Bula, y canonizacion del Santo infiere San Antonino,
VII. quedaua la doctrina del Angelico Doctor aprouada: *Cuius, & doctrina approbata fuit ab Ecclesia: & meritò, quia stylus Breuis, grata facundia, celsa, clara, firma sententia.* Tres razones ofrecen las palabras del Santo Arçobispo. La primera, en las antecedentes a las referidas, dize, que le canonizò Iuan XXII. *Præmissa diligenti examinatione de vita, & doctrina, & miraculis eius.* Precediendo examen cuidadoso, y diligente, cerca de la vida, doctrina, y milagros del Santo. Luego, como aprouò con la canonizacion, la vida, y los milagros, aprouò con la canonizacion la doctrina. La segunda, porque refiere el llamamiento, que de la persona del Santo Doctor hizo al Concilio Lugdunense el Papa Gregorio X. y dize fue llamado: *Propter eminentem scientiam eius*, por su eminente ciencia, con que califica la ciencia por eminente, y digna de buscarla la Iglesia, para las resoluciones del Concilio. La tercera, porque en virtud de la canonizacion, canta la Iglesia de su doctrina, que goza en la substancia, firmeza, y celsitud, y en el estilo, breuedad, claridad, limpia, y agradable facundia, que fue difinirla por sus atributos, y propiedades, y darnos la difinicion en letra, y punto, para que la sepan, y canten todos.

*Anto. 3. p. hist. tit. 21. c. 5. §. 8.*

A estas razones arrimò otras tres, fundadas en los mismos principios, y
VIII. hechos del Pontifice. La primera, no es aprouacion de la doctrina de Santo Tomas, pesar el Pontifice sus articulos, y resoluciones à peso de milagros, y llamarlas milagrosas? No es aprouacion de la doctrnia de Santo Tomas, llamarla riego del cielo, y que con sus frutos se harta la Iglesia? No es aprouacion dezir, que no perficionò obra alguna, (escriuiendo tantas) sin especial infusion de Dios? No es aprouacion, allegurarnos, que quanto dictò, y trabajò, cediò en gloria de Dios, en dilatacion de la Fè, y aprouechamiento de los estudiantes? Quando ni Dios se glorifica, ni la Fè se dilata, ni los estudiantes se aprouechan, ni la Iglesia se harta, ni las resoluciones son milagrosas, ni las infusiones diuinas se derraman, en doctrina que no es aprouada: antes bien todo junto es prueua valientissima, y aprueua la doctrina. No es aprouacion, llamar a sus escritos obras de Dios? No es aprouacion, que el Papa afirme le aplauden todos los Doctores? No es aprouacion, que ajusten en sentimiento del Pontifice los elogios diuinos, que el Espiritu Santo cantò a los escritos del Sabio? Quando ni loores del diuino Espiritu ajustan a doctrina no aprouada, ni se lleua los aplausos de los Doctores, ni della se verifica que sea obra de Dios, cuyas obras son por el mismo Dios aprouadas. No es aprouacion de la doctrina, dezirnos, que su Doctor, en erudicion era ventajoso, en oracion deuoto, y en inteligencia de la sagrada doctrina profundo? No es aprouacion dezirnos, que ilustrò con ella la Iglesia de Dios mas que otro Doctor alguno, despues de los Apostoles, y primeros Doctores de la Iglesia? Quando es doctrina de prueua la que ilustra con ventajas la Iglesia, y la que nace, y se cria a los pechos de la erudicion, oracion, y inteligencia de la sagrada Escritura.

IX. La segunda, Iuan XXII. canonizò a Santo Tomas, no como quiera por Santo, sino por Santo Doctor, y para Doctor de la Iglesia: lo qual se colige de

las diligencias, con que antecedentemente aueriguó su doctrina, y de los loores con que la exalta, y prueua euidentemente, de que Pio V. de buena memoria, en la Bula en que le haze Doctor de la Iglesia, reconuiene la Bula de su predecessor, y canonizacion hecha a esta mira, diziendo; que por las heregias que confutò su doctrina, y lustres que grangeò a la Iglesia, le canonizò: *Qua Sanctus Doctor Apostolicam Ecclesiam, infinitis confutatis hæresibus illustrauit, adductus fœlicis recordationis Ioannes XXII. prædecessor noster illo in Sanctorum numero relato, &c.* Luego aprouò la doctrina de quien canonizò por Doctor, assegurandole por conueniente, y assegurandola por segura.

*Pius V. Bul la 30. §. 1.*

La tercera, los dos hermanados Doctores, Santo Tomas, y San Buenaventura, corren parejas en los honores, dando a San Buenaventura los Pontifices Sixto IV. en la canonizacion; y Sixto V. en la institucion de Doctor de la Iglesia, los mismos q̃ en ambas ocasiones dieron a Santo Tomas, sus predecessores, Iuan XXII. y Pio V. Y assi lo afirman repetidas vezes, por la semejança de los sugetos, y parentesco de las Religiones: a San Buenaventura canonizò Sixto IV. por Santo Doctor, y por Santo Doctor le alista Sixto V. en el numero de los Doctores, y aprueua su doctrina. Luego suponen ambos lo mismo obrado por sus predecessores en Santo Tomas. Consta la parte de San Buenaventura: *Sanctus Bonauentura, Confessor, & Pontifex, & in eadem Catholica Ecclesia Doctor eximius, quem fœlicis recordationis Sixtus Papa Quartus, prædecessor noster, Ob admirabilem vitæ, sanctitatem, & præcellentem doctrinam in Sanctorum numerum adscripsit*, dize mas, *in Santos retulit, & in Sanctorum Confessorum, Pontificum, Doctorum, numerum adscripsit, atque aggreganit.*

*Sixt. V. Bul la 76. §. 1. & 10.*

X.

*Habetur in ter priuilegia Ordin. Prædicato. sub stepha. Vssusmaris, generali Magistro collecta. Bzobio. tom. 13. anno 1274. n. 20. & to. 14 anno 1322. n. 28. Ant. Pizam. post vitam D. Tho. Laert. Cherubi. to. 1. Bullarij Roman. Bul la 11. Ioan. XXII. Monop. epitom. Sanctor. to. 4. pro festo S. Thom. & p. 6. histor. lib. 1. c. 103 Cast ll. cent. 1. lib. 3. ca. 34. Galuan. vol. 1. lib. 2. c. 5. Cruz de viris Illustr. ordi. libr. 5. cap. 10.*

## BVLA DE LA CANONIZACION DE Santo Tomas de Aquino, y festiuidad suya, despachada por Iuan XXII. el año del Señor de 1323. Contiene sus admirables virtudes, celestial doctrina, y portentosos milagros.

IOannes Episcopus, seruus seruorum Dei, Venerabilibus fratribus vniuersis Patriarchis, Archiepiscopus, & Episcopis, ac dilectis filijs electis Abbatibus, Prioribus, Decanis, Archidiaconis, Archipresbyteris, alijsquè Ecclesiarum Prælatis, ad quos litteræ istæ peruenerint. Salutem, & Apostolicam benedictionem.

Redemptionem misit Dominus populo suo, cum Dei Verbum in virginalis vteri thalamo, sancti Spiritus cooperatione conceptum, caro factum est, & habitauit in nobis, verbo suo nos instruens, exemplo docens, cœlestia reserans, occulta miraculis roborans, ac sacri eloquij testimonijs futura eadem esse confirmans, tandem se Deo Patri in ara Crucis Hostiam acceptabilem offerens, peccata nostra pio cruore detersit, descendensque ad inferos, ac die tertia resurgens à mortuis, & per quadraginta dies apparens Discipulis, & loquẽs de Regno Dei, ipsis cernentibus est eleuatus in cœlum, & captiuam ducens captiuitatem dedit dona hominibus, quibus patescere cœlum innotuit, reserata dudum clausa in se credentibus ianua paradisi. Patet ergo cœlum credentibus, patet hominibus, patet etiam, qui honestatis, paupertatis, & obedientiæ votis se Deo (à quo stulti per inobedientiam discesserunt) voluntaria sponsione deuouent. Regnum enim cœlorum vim patitur, & violenti rapiunt illud, dum proprijs subactis affectibus, violentia quadam ad superiora conscendunt.

Hæc

I. Hæc igitur Beatus Tomas de Aquino, Ordinis Fratrum Prædicatorum, Sacræ Theologiæ Doctor, nobilis quidem genere, sed nobilior conuersatione, fama clarus, vita clarissimus, sedula meditatione reuoluens, & attenta deliberatione discernens, dum adhuc infra pubertatis annos existeret, ipsius Ordinis Prædicatorum habitum suscepit, in eo (inuito etiam patre, qui eius fœlicibus actibus inuidebat) constantius mansit, ac in ipso tandem regularem professionem emisit, vbi in breui adeò scientia, vita, & moribus profecit, vt ætate adhuc iuuenis, ad Sacerdotium promoueretur, & ad eiusdem Theologiæ Magisterium, Parisijs loco vtique celeberrimo assumptus, magno inibi sui, suique Ordinis, ac Parisiensi studijs fauore, per multorum annorum curricula, Cathedram regeret Magistralem. Quippè cum illi vita existentiam, conuersatio famam, doctrina pareret opinionem, opera diuulgationem, eamdemque tam breui, confecta tempore, admirationem meritò exhiberent: vt illud Psal. Rigans montes de superioribus suis, de fructu operum tuorum satiabitur terra, in eo verissime impleretur. Quod vtique thema, idem Sanctus, dum esset in sacra pagina incepturus, assumpsit, quodque (vt fertur) reuelatione sibi post suam orationem facta didicerat, dum propter iuuentutem suam se inhabilē ad Magisterium reputans, quid proponeretur in instanti principio hæsitaret.

II. Nam, & in primitijs scientijs; & diuersis philosophiæ partibus, vt non esset otiosus, sed operaretur terram: nec non in sacræ Scripturæ paginam, tam super nouum, quam vetus testamentum scripta, plurimaque alia Dei opera in Dei laudem, fideique dilationem, eruditionemque studentium, clara (cum sciens esset, famosa cum cognitus) non absque speciali Dei infusione, perfecit. Doctrina quippè prudentium facilis; & omninò scientis signum est posse docere.

III. Profecit vtique vir peritus, à terrenorum ambitione se motus: & ad cœlestium assecutionem intentus, perfecto vacans studio, intendebat Deo, prætermittebat terrena, vt assequeretur æterna, præmittebant diuina, vt roboraretur in schola, cum singulis diebus, antequam lecturus ascenderet Cathedram, vel distraheretur ad alia, Missam vnam celebraret, aliam audiret, in quibus, & alias in Oratione, (cū in illa foret assiduus) lacrymarum effusione mentis suæ dulcedinem, deuotionemque Deo, cui nihil est absconditum reuelabat.

IIII. Cumque castitatis nitore canderet, parsimonia deuota, custodiebat humilitatem, hanc eandem sobrietate modica nutriebat, adeò, vt multi eum in carne virginitate mansisse in corruptum existimarent, quod eiusdem Sancti Confessor Ordinis memorati, qui longo tempore ipsius confessionem audierat, publice (vt ad nos testimonio fidedigno peruenit) coram omnibus die defunctionis eiusdem asseruit, dicens: Ego confessionem generalem istius Sancti viri audiui, de quo testificor, quia ita inueni eum purum, sicut puerum quinque annorum, quia nunquam suæ carnis sensit corruptelam. Qui præterea vir Dei, cibis Religiosorum, vestimentisque communibus contentus, conuersatione mitis, benignitate suauis, pietate misericors, humilitate subiectus cęteraq; virtutū varietate redimitus, honorum supercilium, mulierūque cautius cōsortia spernebat, non elatus, non præeminens, nec etiam disputans, (quod, & interdū disputanti solet esse commercium) iactator afectus, vt ampulosis (si sibi eadē injcerētur ab alijs) in illo palestricæ, syllogizationis exercitio vteretur. Totus igitur Dei famulus diuinis operibus intentus, aut eruditioni, qua præcellebat, aut prædicationi, qua immotus erat, aut orationi, qua deuotus, aut Scripturę sacræ, qua profundus, sedulus vacabat, adeò, vt prater naturalis necessitatis, aut quietis horas, nullum sibi, aut vix temporis spatium relinqueret otiosum.

V. Appropinquante autem die qua de hoc, sæculo migraturus esset ad Dominum, quaque de victo triumphatoque mundo, in perpetuas æternitates recipiendus in patria, (nam bonorum laborum glorioſus est fructus) cum à fœlicis recordationis Gregorio Papa X. prædecessore nostro, ad Iugdunense conciliū diceretur esse vocatus, de Neapoli veniens, vbi tunc temporis more solito famose legebat, vt Doctor, & per maritimam transiens, cum ad Monasterium

Fossæ-

Fossænouæ Ordinis Cirtercienſis, Terracinenſis Diœceſis, parumper digreſſurus, per dies aliquot antea, ad ipſum vt illuc deferretur, afectuoſe de poſtulãs, peruenitlet, intrans Monaſterium, plenus Dei ſpiritu, hæc verba, protuliſſe refertur. Hæc requies mea in ſæculum ſæculi, hic habitabo quoniam elegi eam. Quod verum eſſe euentus edocuit, & ſacri corporis ſui illic facta tumulatio manifeſtat. Cœpit enim illic in infirmitate grauari eadem, viribus paulatim deſtitui, infirmitatem tamen ipſam, & ſi dierum plurium non impatienter tolerans, ſed æquanimiter, totus vt erat humilis patientia ſupportans, qua ſibimet leniret infirmitatem Deo obedientia placeret, miniſtros de ſe (quod non intendebat) aggeneraret reuerentiam, imitandæ quoque patientiæ exẽpla præberet, adeò quod eiuſdem Monaſterij Foſſenouæ Fratres inibi Deo deuotius famulantes, hæc in Sancto viro Religionis exempla contemplantes, illius tunc infirmantis corpore prompti obiequijs mancipati; quem vtique tanta refertum patientia fore cernebant, ſinguli ligna de ſylua, ſinguli quæque illi opportuna voluntarie, proprijs humeris deferebant, non extimantes fore conueniens, vt brutorum animalium humeri, in portandis eidem rebus accomodis præſtarent obſequia, qui tantarum virtutum prærrogatiua pollebat.

VI. Cumque in eadem infirmitate, de qua obijt, Sãctiſsimi Dei, & Domini noſtri Ieſu Chriſti corpus, in cibum ſumendum ſibi vt viaticum deferretur, totus profuſus in lacrymis, & dulci amore eiuſdem anima aſſueta dulcedine Dei, liquefecta, inter cætera multa, & decora, quæ protulit; hæc, vel ſimilia, fidei, & deuotionis verba, toto illius Monaſterij Conuentu, multiſque dictorum Prædicatorum, & Minorum Ordinum aſsiſtentibus fratribus, eructaſſe refertur. Ego de iſto Sanctiſsimo corpore Domini noſtri Ieſu Chriſti, & alijs Sacramentis multa docui, multa ſcripſi in Fide Ieſu Chriſti, & Sanctæ Romanæ Eccleſiæ, cuius correctioni cuncta ſubijcio, cuncta ſuppono.

VII. Recepto deinde ab ipſo eodem viuifico Sacramento, cunctiſque alijs Sacramentis Eccleſiæ, debita veneratione cum lacrymarum effuſsione ſuſceptis, tertio die obdormiuit in Domino, cui credidit, quem amauit, & tota mentis affectione dilexit. Fidelis ſeruus, & prudens, non pertinax, non proprio ſenſui, aut prudentiæ innitens, & nulla de ſe ſcientiæ ſuæ opinione ſuperbus, nam qui ſcrutator eſt Maieſtatis opprimetur à gloria. Vnde ſapienter Doctor idem atque humiliter (vt præfati ſumus) omnem ſuam verbo, vel ſcripto doctrinam ad eiuſdem Eccleſiæ fidei normam fideli deuotione reduxit: quam Petri orẽ diffuſam ſtabilem nouerat, & nullis concuſsionum flatibus agitandam: cum poſt veram Deitatis Chriſti, recognitionem, qua reſpõdit: Tu es Chriſtus Filius Dei viui, ab ipſo audire meruit: Tu es Petrus, & ſuper hanc petram ædificabo Eccleſiam meam, & alibi. Ego pro te rogaui Petre, vt non deficiat fides tua; Dumque pro Petro Chriſtus rogat, pro eius Eccleſia intercedit.

VIII. Verum quia dignum erat, & conſonum, vt quem Deus viuentem in hoc ſæculo tantis ſuis donis, gratijſque perfecerat, aſſumptum in cœlis ſanctificatum fore hominibus declararet, multis eumdem virum Dei poſt ipſius de hac vita tranſitum (licet, & antea non nulla feciſſe memoretur) magniſque fecit clarere miraculis, multis clariſque ſignis glorioſius coruſcare, vt illud Pſalmi merito de ipſo dicamus. Scitote quia mirificauit Dominus Sanctum ſuum, ſicque vita eius atteſtaretur miraculis, vt illius miracula, vitæ teſtimoniũ perhiberẽt. De quibus pauca de multis in Dei laudem, & Sãcti huius cõmendationẽ, & ædificationẽ fidelium, idoneis approbata teſtibus, præſentibus ſubnectemus.

IX. Poſt ſeptimum namque menſem, vel circa, à die obitus ipſius S. Thomæ de Aquino, cum corpus eius, quod in Capella Sancti Stephani dicti Monaſterij, per idem tempus ſepultum extiterat, ad Sepulcrum eiuſdem primum, ſcilicet iuxta Altare maius Eccleſiæ Monaſterij, antedicti, vnde ad tempus per Monachos eiuſdem Monaſterij, timoris cauſa ſublatũ fuerat, ne corpus ipſum omninò de dicto Monaſterio tolleretur, per translationẽ denuo exhumarũ, deferri exinde decreuiſſent, in apertura ipſius ſepulchri, eiuſdẽ Capellæ S. Stephani, tãta fragrantis odoris ſuauitas emanauit, quod totã ipſum Capellã, clauſtrũque

que

que ipſius Monaſterij, quod diffuſum eſt, mira eadem ſuauitate repleuit, quæ de ipſius corpore, (prout ex ſolicita, curioſaque Monachorum indagine eſt repertum) mirifice fundebatur. Propter quod maiore per Monachos cõcepta ad ipſum deuotione, totus conuentus proceſsionaliter (Priore tamen dicti Monaſterij, cũ quibuſdam ex Monachis paramẽtis indutis) corpus ipſum ad præfatũ primum eius Sepulchrum honorifice detulerunt. Hanc ſimilem fragrantiam poſt ſeptem annorum ſpacium, quidam ex teſtibus, quidam vero poſt quatuordecim annorum ſpacium ſenſiſſe ſe referunt, dum corpus ipſum diuerſis ex cauſis per temporum vices ſedulo inſpexiſſent. Quippe odor, carnis eius munditiam Deo acceptam exprimebat, orationum eius odoramenta repræſentabat, famam quoque eius claram diffuſione virtutum, & illarum aromatum non celabat.

X. Quidam arte chirurgicus, ſed per decennium infirmitate podagricus, ita quod ire per ſe, vel ambulare nequaquam abſque baculorum ſuſtentatione, aut aliorum ſuffragio poterat, ſe Deo, & Beato Thomæ deuouens, iuxta eius tumulum incumbens, (oratione facta) ſanus proſilijt, & currens, ac Deum laudans quod meritis eius eſſet tam longæ infirmitatis languore curatus.

XI. Alter quidam ex horribili quadam viſione phantaſmatis timiditate percuſſus; pedibus manibuſque contractus fuit, & ore ac facie diſtortus, ſenſibus carens, & omni virtute deſtitutus, ita quod loqui non poterat, ſed mortuo ſimilis videbatur: adeò vt ignem eius membris admotum, nullatenus ſentiret, portatus ad tumulum illius, poſt morulam, liber, & ſanus omnino à dicto Sepulchro ſurrexit.

XII. Alius dum non deuotè de Sancto ſentiret, virtutum Dei in Sancto, in ſe duplicem eſt expertus, infirmitatis dum contemnit, ſanitatis, dum à contemptus culpa diſceſsit. Nam cum ſibi deuotionis cauſa à quodam Cappellano plures venerandæ reliquiæ mõſtrarentur, ipſe quoque oſtenſor precioſiores adhuc ſe habere reliquias videlicet manum Fratris Thomæ de Aquino fateretur, illico hunc deriſorie de his truffantem, cum eas videre non curaret, dicens, Sanctus non eſt: Sed quidam Ordinis Prædicatorum Frater, tremor apprehendit: & caput eius admodum magnæ ciſtæ groſſum, & valdè ponderoſum ſibi eſſe videbatur, ſed infirmitate correptus, & pœnitens, ſimulque de ſua incredulitate, dictiſque deplorans, dum veniam à Sacerdote petitam obtinuit reuerenter, manum eiuſdem Sancti deoſculans, confeſtim à tremore, & inflatione capitis liberatus euaſit, ſenſitque progredientem, vt retulit, maximum ex dicta manu ſuauitatis odorem. Qui odor cũ ipſius curati capitio, perſonæque ex tactu manus eiuſdem per magnum tempus in hæreret, multis eundem poſtmodum percipientibus, ſciſcitãtibuſque quid eſſet, hoc ſigno narrare, quod acciderat (& ſi nolens) miraculum cogebatur.

XIII. Notarius quidam dum ad menſam ſanus accederet, ſurgens ab illa graui ſquinantiæ infirmitate correptus eſt. Duobus diebus propterea linguam mouere non potuit, & loquelam amiſit. Cumque multa Medicorum remedia, ei adhibita, quin eadem infirmitatis in augmentum procederet, non prodeſſent, immo de illo deſperarent: ad Sanctum conceptam deuotionem, vt ad tumulum eius deferretur, quam lingua non valebat, manus ſuæ ſcriptura de prompſit. Verum cum illum repugnãte vxore ſua (quia mulieribus præfati Monaſterij Eccleſiam ingredi non liceret) nequaquam duceretur, ipſe ſic infirmus aduertens infra ſe ipſum, eidem beato viro ſe, vt liberaret affectuoſios commendauit. Cœpit ex tunc linguã ducere, meliorari, & conualere, ac breui temporis interuallo curatus perfectè fuit.

XIIII. Dum alius quidam per ſeptem hebdomadas, & vltra febre quotidiana, malo epatis, & ſtomachi affligeretur, quadam die veneris, cum peius haberet, auditis quibuſdam miraculis, quæ per virum Dei facta eſſe dicebantur, cum ſe ad ipſum deuotius ſequenti die Sabbati de ſero, vxoris ſuæ ſuaſibus, eaque præſente deuouiſſet: die Dominicæ proximo, in mane ſe à præfatis infirmitatibus plene reperit liberatum.

Mu-

Mulier quædam, cum filium suum duorum mensium decumbentem, periclitari non immerito formidaret, pro eo præsertim, quod per menses quatuor ex surditate adeò grauata esset, vt decies exclamata, vagientē etiam puerū vix audiret, viri sui inductione, qui mæstus vna cum illa communis filij periculo condolebat, prædicto viro Dei, vt eam ab eādem infirmitate eriperet, obnoxius deuouit. Emissoque voto, cum nocte secuta dormisset, in crastino se liberatam Sancti meritis reperit, vt optabat. XV.

Puella gutturis sui fauces squinantiæ habens infirmitate constrictas in tantum, vt nec quid sumeret, solidum, aut liquidum valeret, & anhelitus sibi meatus, vt vix respirare posset includeretur: dum deuotè se beato viro à matre persuasa commendaret, ductaque foret in crastinum ad dictum Monasterium Fossænouæ, superpositis gutturi suo dicti viri Sancti, ex reliquijs in quadam capsa delatis, confestim melioratam se sensit, panem comèdit, perfecteque sanata redijt. XVI.

Quidam præfati Monasterij Fossænouæ conuersus, adeò grauem in brachio dextro, & spatula dolorem patiebatur: vi ipsum brachium, quod per trium mensium cum dimidio spatium detulerat suspensum ad collum, ei esset inutile, dolore præsertim vehementer afflictum. Quod cum requisitum Medicorum remedium non haberet, & amplius dolore grauaretur, dum dicto Sancto pro sua liberatione se quodam emisso voto commendasset, seque supra eius tumulum posuisset: ibidem obdormiuit, ac excitatus, deinde à quodam dicti Monasterij Monacho, brachio, quod linteo prius habebat, incumbens, collo adhuc dependēti extractum ab eo reperit, excitatorumque à somno more, dum ambas manus capiti suo, vt ipsum scalperet apposuisset, se liberatum intellexit, ac stantibus, quod notum fuerat miraculum, reuelauit. XVII.

Infans quidam quatuor annorum tumorem, & ruborem in costis, & crure vsque ad pedem patiebatur adeò afflictum: vt nec à matre sua, vel alio sine læsione, & clamore suo aliquatenus tangi potuisset. Mouere se non poterat, per mensem in tanto dolore, & in anxietate fuit, à Medicis spes curationis eius sine incissione pueruli non inueniebatur, illaque (si fieret) perpetuo eum in persona futurum impeditum mæstis amaritudine mentibus nunciabat. Deficiente natura, artisque suffragio non inuento, recursum est ad Deum, qui gloriosus est in Sanctis suis, faciens prodigia. Nam mater infantuli quæ ipsum diligebat, vt mater, eum Beato Thomæ deuotius commendauit, vt à dicta infirmitate sine incisione suis meritis liberaret. Delatus est puer ad Monasterium, positus supetumulum Sancti, post aliquantulam moram, sanus inde surrexit. XVIII.

Hæc sunt igitur testimonia tua Deus, quæ de hoc viro iusto nobis credibilia facta sunt nimis. Nam si testimonium hominis accipimus, testimonium Dei maius est. Quo animam enim cœlum possidere iam credimus, intercessorem ipsum expectamus: ac inter Sanctorum agmina, quasi stellam matutinam eum fidimus esse loeatum. Vnde fidē tuā in nobis bone Iesu nutris, spem erigis, dilectionis caritatem accendis. Lætetur itaque Mater Ecclesia, Exultet Italia, parens Campania iocundetur, Prædicatorum Sacer Ordo iam iubilet, Religiosorum deuotio concrepet; Doctorum turba complaudat, animentur ad studia iuuenens, prouecti non torpeant, senes delectentur in illis, omnes in humilitate proficiant, prouecti contemplationem non deserant, mandata Dei seduli exequantur. Nam dedit illi Deus cor ad præcepta, & legem vitæ, & disciplinæ, & sapientia humiliati exaltauit caput illius. In medio Ecclesiæ aperuit os eius, & impleuit eum Dominus spiritu sapientiæ, & intellectus, stolam gloriæ induit eum. Num veritas (quæ est Christus) ipsa veris, non fictis Doctoribus pollicetur, qui elucidant me, vitam æternam habebunt. Quamuis ipse verus iustitiæ sol stellarum illustratione non egeat, nec illarum irradiatione, cum illuminentur ab ipso, clarescat. Habitat enim lucem inaccessibilem, qui est splendor gloriæ, & figura substantiæ eius, idcircò tenebris non obscuratur, vt deficiat, aut nebulis offuscatur, vt suæ claritatis radios non diffundat. XIX.

Cœterum, quia rationis Ordo depostulat, vt triumphantem in Cœlis Ecclesiæ XX.

clesiam deuota in terris militans subsequatur, illum venerationem præcipua percolat, quem in Cœlestibus agminibus positum, Deum glorificare cognoscitur.

XXI. Nos de Sanctitate vitæ, ac miraculorum veritate, confessoris eiusdem non semel tantum, sed primo, & secundo; non festine, sed maturè inquiri fecimus, & per nos etiam, & Fratres nostros Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinales, Inquisitionem huiusmodi, exacta discussione examinauimus diligenter, vt tanto firmius, quanto maturius, tanto certius, quanto disquisitius inquisitum, & examinatum existeret, in sic arduo difficilique negocio procedere valeremus. Difficile namque extimamus, quæ in terra sunt, & quæ in prospectu sunt, inuenimus cum labore, quæ autem in cœlis sunt, quis inuestigabit? Cumque per huiusmodi nostram, & eorumdem Fratrum nostrorum examinationem sollicitam, & sollicitudinem examinatam, vitam eius Sanctam, & miracula vera eius meritis facta, probata esse constitit, & supplicantibus nobis idipsum humiliter, & deuotè multis tunc Prælatis, apud Sedem Apostolicam existentibus, de dictorum Fratrum nostrorum consilio, & assensu, auctoritate Dei omnipotentis, Patris, & Filij, & Spiritus Sancti, ac Beatorum Petri, & Pauli Apostolorum eius, ac nostra, eum Sanctorum Confessorum Cathalogo duximus adscribendum.

XXII. Ideoque Vniuersitatem vestram monemus, & hortamur attente, per Apostolica vobis scripta præcipiendo mandantes, quatenus nonis Martij festum Confessoris eiusdem, deuote, ac solemniter celebretis, & faciatis à vestris subditis veneratione debita celebrari, vt pia eius intercessione, & hic anoxijs protegi, & in futuro sempiterna gaudia consequi valeatis.

XXIII. Vt autem ad venerabile eius Sepulchrum ardentius, & affluentius Christiani Populi confluat multitudo, ac celebris eiusdem confessoris colatur festiuitas, omnibus verè pœnitentibus, & confessis, qui cum reuerentia illuc in eodem festo annuatim accesserint, ipsius suffragia petituri, de omnipotentis Dei misericordia, & eorumdē Beatorū Petri, & Pauli Apostolorū eius, auctoritate confisi, vnum annum, & quadraginta dies, accedentibus vero annis singulis ad prædictum Sepulchrum infra septem dies festum ipsum immediatè sequentes, centum dies de iniuncta sibi pœnitentia relaxamus.

Dat. Auinione 15. Kal. Aug. Pont. nostri, Anno 7.

## §. I.

## *Santo Canoniza la Iglesia à Santo Tomas, por valentia de gracia, y heroicas virtudes.*

I. SI Aueriguamos la etimologia deste termino Sāto, hallaremos con quāta propiedad le conuenga al Angelico Doctor, el honorifico appellido de Santo, que le dà la Iglesia. Su Doctrina lo dirà. Tres significaciones tiene el termino Santo. La primera, pureça, limpieça, y assi le corresponde en el Griego el termino, *Agios:* que quiere dezir, *sine terra*, sin tierra; y valdrà tanto llamar à vn hombre Santo, como dezir puro, limpio, sin apegos de tierra, viuiendo en la tierra, y viuiendo en carne, sin resabios de carne, y sangre. La segunda, firmeça, por dōde antiguamente se llamauan Santas las cosas establecidas cō ley, y es cierto deuieran siempre promulgarse, leyes tan ajustadas, q̄ vestidas de todas las circunstancias fueran Santas, pues se ordenan à formar hombres buenos. Trae la Etimologia, *Sancitum id est, lege firmatum.* La tercera, comun entre los Latinos, *Sanguine tinctus*, teñido en sangre; porque el hombre desterrado, y firme

*D. Thom. 2. 2. q. 81. art. 8. ex Isidoro lib. 10. ethimol. c. 18.*

y firme en la virtud, anda del tinte de Christo, cuya sangre representa en su semblante, y acciones; no en imitacion, sino en ventajas de lo que antiguamẽte acostumbrauan los que pretendian purificarse, que se bañauan, ò vngian con la sangre del animal, y hostia ofrecida, como enseña San Isidoro. Y en este vltimo sentido, no solo los hombres se llaman Santos, sino tambien muchas cosas materiales insensibles, como el Templo, y vasos Sagrados, consagrados al Culto Diuino, mediante alguna vncion. De que se infiere, que el alma entregada à Dios, como à vltimo fin, en si, y en sus acciones se llama Santa. Conclusion es del Santo: *Sic ergo Sanctitas dicitur, per quam mens hominis, se ipsam, & suos actus applicat Deo*, y diò excelentissima razon; la santidad del alma se libra en aplicarse, acercarse, auezindarse, juntarse, y vnirse con su primer principio, y fin vltimo sobrenatural, que es Dios, dicha de la criatura racional, reducirse à su Criador, conseguir, y gozar el Sieruo al Señor, cifra de la bienauenturança, perfecta en el Cielo, y cumplida, con inamisible possession del sumo bien, y vision clara, imperfecta en la tierra con noticias (aunque ciertas de Fè) obscuras. Para esto, son necessarias dos cosas. La vna; pureza, y limpieça: porque como Dios es la suprema pureza, ni permite se le acerque el alma, que carece de pureza, ni puede; porque es necessaria proporcion, y conueniencia entre los estremos, para vnirse el alma en vida mortal, embaraçada con achaques de carne, y sangre, participa sus sabores, de q̃ necessita purgarse, para contraer parentesco diuino, con quien infinitamẽte dista de desabios inferiores. Pegasele a la plata escoria de las venas terrestres donde se cria, imperficionase cõ la mezcla de plomo, y necessita, para cobrar perfecto ser, de purgarse: el alma que compuesta con el cuerpo, del cuerpo grosero, y ronceras inclinaciones, participa manchas, necessita à la misma traça, para eleuarse a su primer principio, puro, y sin mezcla Dios, de purificarse. E slodize el termino santo sin tierra. Alma acrisolada, purificada, y limpia, sin resabios de tierra, que la enuilecen, y cubren de espesas nuues su candor; y cosiendola con afectos terrenos, no la dexa bolar libre a su Criador. La otra, no es santo el que de tiempo a tiempo experimenta en si vn buen afecto, embaraçado con passiones, interrũpido con pecados, ni el que qual caña boltiça, tan presto se inclina a lo malo, lleuado del soplo de vna tribulacion ligera, como se acerca a lo bueno, con prosperidad, y bonança; pide diuturnidad, y perseuerancia, para estar como inmoble, y fixo en el fin vltimo, y supremo bien, que emprende. Esto dize la segunda significacion del termino. Firmeza, vn alma curtida, hecha a todo trabajo, que ni la muerte, ni la vida, ni lo prospero, ni lo aduerso la desvien de Christo, como de si pregona San Pablo, quando a todas las criaturas desafia, cierto, de que no le haràn perder el pie al estribo de la caridad en la carrera desta vida. Destas dos significaciones nace la tercera como efecto; porque el alma dedicada à Dios, desasida de la tierra, despegada de la carne, y vnida firmemente con Dios, representa en si con tãta viueza a Christo, que igualmẽte parece vn Christo retratado, ò vn retrato de Christo. Y como en vn retrato assienta la figura, que se estampa sobre vn lienço material, y no haziendo caso de lo material del lienço, nos lleua solo al primor de la pintura, en vn alma santa, en quien resplandece dibujado Dios, pintado Christo, no ay mas que ver, que viuos colores de sangre, y perfectas imitaciones de Christo Señor nuestro.

II. Fue Santo Tomas toda la vida Santo, de tal suerte se vniò con el fin vltimo sobrenatural Dios, que abraçandole por gracia en el Bautismo, nunca le dexò, conseruando hasta morir la gracia bautismal, perficionandola por instantes con indecibles aumentos. Como si en anticipados siglos se pronunciaran para èl, le ajustã las promesas de Dios. Dauid, Psalm. 88. *Ponã thronum eius, sicut dies cœli.* Pondrè su trono como los dias del cielo. Estraño lenguage: Si del alma de Tomas se me dixera que era vn cielo, entendiera su pureza, y adorno de virtudes: Si

Ps. 88. n. 38

me

me dixera que era trono, y asiento de Dios, entendiera lo q̃ el Espiritu Santo enseña: *Anima iusti sedes est sapientiæ.* Que el alma del justo es asiento, y silla de la sabiduria eterna, y que en Tomas haze asiento; descansando cõ diuturnidad, y permanencia; y que la gracia q̃ de su cosecha es calidad sobrenatural, habitual y permanẽte, con pacifica posses ion, permaneciò en su alma, proporcionandose la joya engastada de la gracia, con el sugeto en quiẽ se engastò, que èl nunca la perdiò, y ella nunca la desamparò: y si bien la gracia se nos dà en esta vida al quitar, por la flaqueza del vaso de barro en q̃ se recibe, en Tomas parece q̃ se recibiò en vaso de cielo, incorruptible, q̃ como si no padeciera achaques de tierra, la cõseruò fixa: pero dezirme, que serà como los dias del cielo, no lo entiendo, quando el cielo como incorruptible, no se enuegece con el tiẽpo, y como eterno en su duracion, despues de criado, no pasan por èl dias. S. Maximo descubrio el misterio que la frasis oculta: En esto se diferẽcian los dias del cielo, y los del suelo, q̃ acà entre dia, y dia se interpone noche, hallase continùa dia cõ dia sin Ocaso de Sol. Dias del cielo contò S. Tomas en la tierra, pues jamas interrũpiò noche de culpa, la claridad del dia de la gracia. De Christo Señor nuestro entendio la profecia S. Maximo, y aplicandosela, dize: *Sicut ergo diem cœli, nox omninò nõ sequitur, ita & Christi iustitiam, peccatorum tenebræ non sequuntur. Sẽper enim dies cœli splendet, lucet, & fulget, neque aliqua potest obscuritate concludi; ità & lumen Christi, semper micat, radiat coruscat, neque aliqua potest delictorum caligine comprehendi.* Goza el cielo de cõtinuado dia, sin sequito de noche, y la santidad de Christo permanece sin tinieblas de pecado, resplandecen siempre, y lucen claros los dias del cielo, incapaces de anublarse cõ obscura noche, y los dias de Christo resplandecen, lucen, esparcen sus rayos, incapaces de deslucirse con culpas; y en extension a Tomas. Capaz fue de culpa, escurecerse pudo con pecados, la luz de su primera gracia, mas preuinole con tanta valentia, que gozò siempre de dias de cielo, sin Ocaso en culpa mortal. Y nõ solo se asemeja a los dias del cielo, pero aun en parte se auentaja, en q̃ siendo alli los dias iguales, ni admitẽ medras, ni sufren quiebras; pero la gracia de Tomas, nunca desmedrò (que sin perderse nunca desmedra) y se aumento con increibles medras.

*Maximus hom. 2. Pas.*

III. En este sentido verifico de S. Tomas en el dicho celebre del Ferrariense, q̃ le llamò hombre de todas horas: *Omnium horarum homo.* Las horas componẽ el dia; y el dia componese de todas las horas, que vnas sin otras no formã dia: dezirnos pues que S. Tomas es hõbre de todas horas, es dezirnos, que todo èl es dia. El relox es vn artificio cõcertado, en imitacion del primer moble, que rebuelue la tierra en veinte y quatro horas; y de otras tantas (que son todas las horas) se cõcierta el relox. Es S. Tomas hombre de todas horas, porq̃ viuiò toda la vida cõcertado como vn relox, mirando siempre al primer moble de la voluntad diuina, sin exceder, ni faltar cõ culpa mortal. Preuiniendo Christo Señor nuestro la muerte al hõbre, y cuenta que de la vida ha de dar a Dios, le quiere alerta, siempre vigilãte: *Qua hora non putatis filius hominis veniet.* Porq̃ en la hora menos pensada, le llamaràn. Lo mas corriente de los hõbres es andar a horas con Dios, en vnas cuidan, y en otras descuidan; en vnas duermen, y tal vez sueños largos, y pesados, y otras velan, passan la vida cayendo, y leuantando. S. Tomas fue hõbre de todas horas, toda la vida en pie vigilante, aparejado en todas, para dar cuenta a Dios de todas.

*Fer. epist. ad clem. 7.*

*Lucæ 12. n. 40.*

IV. Discurramos en particular: ajustale la primera significacion santo, *ideſt fine terra.* Tan sin tierra hallo a Tomas, que desde sus principios se descubre sobrepuesto a lo mas eminente de la tierra. Promesa en èl cumplida, y q̃ por Isai. c. 58. hizo Dios al justo: *Sustollam te super altitudines terræ.* Leuãtarète sobre las altezas de la tierra. Ofrecese luego el reparo. Que fauor haze Dios al justo en leuãtarle sobre las alturas de la tierra, quando nũca es fauor crecido, el q̃ no le introduce al justo en el cielo? Si prometiera leuãtarle sobre las nues, o como Sol colocarle en los cielos, bie; pero sobre las altezas de la tierra? Si la tierra entre los elementos es el infimo, poca alteza tendrà el q̃ no tuuiere mas

*Isa. 58. n. 14.*

alteza que lo alto de la tierra? Considera San Gregorio en la tierra altezas, y baxezas: baxezas son las que de ordinario los poderosos del mundo desprecian, afrentas, mendigueces, pobrezas, y demas miserias: altezas son las riquezas, y abundancias temporales, el mando, y poderio, las lisonjas, y sumissiones de los vassallos, y demas honras que los Seculares estiman. Fauorece, pues, Dios al alma: Leuantarete sobre las altezas de la tierra, para que assi como el que està en alto, desprecia, y pisa lo baxo, leuantada a mi con la contemplacion, desprecies, y pises essas glorias, que el mundo precia, y llama altezas. Y como el que està en la cumbre de vn monte (es semejança del Santo) mira los sombrios, y humildes valles, como cosa baxa, el alma leuãtada a Dios mire como baxezas todas las glorias, y hermosuras de la tierra. De soberanias de tierra fauoreciò Dios a Tomas quando en lo natural le dio sangre la mas ilustre de Italia, bullian en sus venas descendencias de Reyes, Emperatrices, Coronas ciñeron las sienes de sus glorioſos progenitores, riquezas, regalos, todo lo alto, y florido del mundo, pero mas le fauorecio, quando le dio gracia tanta, que puesto en el monte alto, y sagrado de la Religion, mirasse essas altezas, como baxezas, y como baxezas las despreciasse. Escogele para luz del mundo, y la luz alumbrando al mundo, toca a la tierra, pero despegada de la tierra (que toda ella es pureza) y si se vistiera de tierra, no alumbrara, ha de estar sobre las alturas de la tierra, (que retirada en sus lobregos calaboços, y obscuros senos, no alumbra:) quiere Dios a Tomas ilustre en lo mejor de la tierra, para que puesto sobre sus alturas, las desprecie; y despegado de tierra, hecho todo luz, alumbre el mundo.

VI. Constituyò el Santo, vna diferencia entre los que vsan de los bienes de la tierra, prosperidades, abundancias, riquezas, nobleza, mirando otro fin mas excelente, y ventajoso, qual es Dios, y los que vsan de las mismas altezas terrenas, descãsando en ellas, como si fueran vltimo fin de su viage, ora entendiendo assi engañados, como lo opinaron hombres sensuales, que a lo temporal desta vida, reducian todos los premios, y castigos, descuidando de los eternos, ò que practicamente portandose, como si ello fuera assi, aunque en.buelt os entre tanta tierra, perciben algunas lnmbres de la Fè. De los primeros dize, que passan las prosperidades, y altezas de la tierra, passan sobre ellas pisandolas, y despreciandolas; y ellas por baxas se les passan debaxo de los pies, mas no passan sobre ellos, ni los turban, ni aquexan con su peso, como dexandoles señalados: por aqui passò el mundo: de los postreros añade, que no passan las altezas, sino ellas passan por ellos, y los pisan, como a inferiores. De donde nace, que quando mueren los segundos, pierden lo que en vida no han dexado; y los primeros, no pierden lo que voluntarios desampararon, de los segundos, muriendo como que huyen las altezas, dexandole solo; y de los primeros no huyen, porque en vida fueron dadas de mano. Las palabras del Santo: *Sed considerandum est, quod ad prosperitatem huius mundi, aliqui diuersimodè se habent: quidam enim ipsam prosperitatem pro fine habent, nihil vltra ipsam sperantes, ad quod videbatur declinare illorum opinio, qui omnia præmia, & pœnas, in hac vita constituebant: tales autem non pertranseunt prosperitatem huius mundi, sed prosperitas huius mundi fugit ab eis, quando eam amittunt: quidam verò de quorum numero fuit Iob, non in prosperitate huius mundi finem ponunt, sed ad alium finem tendunt, & tales, prosperitatem huius mundi magis pertranseunt, quam pertranseantur ab ea.* Caminò Santo Tomas desde el primer instante del vso de razon, mirando a Dios, como a fin vltimo; y aunque a manos llenas le dotò el cielo de altezas de tierra, como Santo, sacudio de si todo lo terreno, passando por ello, como luz, sin imperficionarse con tierra.

*D Tho. in c 9. Iob, Lect. 4.*

VII. Firmeza, dize la segunda significacion, de Santo, y Santo Tomas con tanta firmeza hizo presa en el vltimo fin sobrenatural, que como si fuera in-

inmoble en carne mortal, y qual si la gracia fuera inamisible en esta vida, jamas la perdio, cometiendo culpa mortal en toda ella. Valentia de la Esposa, que alaba el Espiritu Santo, capitul. 3. de los Cantares: *Tenui eum, nec dimittam, donec introducam illum; in domum matris meæ, & in cubiculum genitricis meæ.* Assi del Esposo, hizeme fuerte en èl, y no le dexarè hasta introducirle en la casa de mi madre. Bueno es, Esposa Santa, echar mano del Esposo en esta vida; pero hazer presa inamisible para nunca le dexar, como es posible, pues como nos enseña vuestro Apostol Pablo, tenemos el tesoro de la gracia, en vasos de barro quebradizos, que se pierde por nuestra flaqueza; essa firmeza en el bien, quedese alla para la bienaventurança, donde en inmortalidad se trueca la mortalidad; y la corrupcion en incorrupcion, que en esta vida mortal a cada passo muere la gracia? Explica el Angelico Doctor: *Hoc est, ardentissima fide, & deuotione illi inhæsi, nec dimittam eam, sed in eius amore, & fide perseuerabo, donec introducam eum. Hoc est, donec illum finagogæ, quæ est mater mea spiritualiter prædicem, vt eam quoque ad eius fidem perducam.* Assi el Esposo, vnime à èl con feruorosa Fè, y ardentissimo amor, y me asseguro perseuerar en su Fè, y amor eternamente. Aquel aduerbio, *donec*, hasta que no determina tiempo limitado, como si dixera: Acompañarèle hasta tal tiempo, y despues le desamparare: antes dize continuacion, y permanencia en el amor: *Donec pro sempiterno ponitur: id est, illi semper inhærendo, semper in eius fide, & dilectione perserabo.* Deste lenguage vsò el Profeta Rey. Psalm. 122. *Oculi nostri ad Dominum Deum nostrum, donec misereatur nostri.* Nuestros ojos se clauaràn en el Señor hasta que se apiade nosotros. Y despues de apiadado los desviarà el justo de Dios? De ninguna suerte antes, para que se apiade; y despues para conseruar la piedad conseguida. Del mismo lenguage vsó San Mateo, capitul. 1. *Et non cognoscebat eam, donec peperit filium suum primogenitum.* No conocio Iesus a Maria santissima su Esposa, hasta que pario a su Hijo primogenito. Y despues? Tampoco; que aquel aduerbio no limita tiempo, antes dize, cierto genero de eternidad. Dize, pues, la Esposa: Vnirème eternamente con mi Esposo: y no contenta con assirle mediante la Fè, entregandole mi entendimiento, y el amor, haziendole dueño de mi voluntad, le introducirè en el mundo, dandole espirituales hijos, conquistados a fuerça de mi predicacion, y enseñança. Esto es ser Santo con firmeza; y esto fue lo grande de Santo Tomas, juntarse a Dios por gracia, sin perderla jamas, continuando en la patria el atajo del camino, tirando en carne mortal, gages de inmortalidad, y perseuerancia en el bien, como si fuera glorioso. Y no solo conseruarse inmoble en la gracia, entre la bolubilidad de vida caduca, pero Introducirle en el mundo grangeandole tropas de almas con su enseñança.

Can. 3. n. 4.

2. Co. 4. n. 7

D. Tho. ib

Ps. 122. n. 2

Ma. 1. n. 25

Vn lugar del Psalmo 92. *Domum tuam decet sanctitudo Domine in longitudinem dierum.* Dos cosas atribuyò el Profeta a la casa de Dios, ò a los de la casa de Dios. La vna, santidad, y la otra eterna duracion en ella. Y reparo en aquel termino, *sanctitudo*, que dize santidad en abstracto, y no santidad en concreto, como este termino, *sanctitas*. Y parèce que es imposible, pues la santidad ha de estar en algun sugeto Dixo el Incognito vna cosa grande: *Clericis, qui in domo Ecclesiæ testimonia fidei redere debent, non sufficit, quod sint sancti sicut & cæteros sæculares esse decet: sed magis requiritur iuxta modum loquendi, quod sint sanctitudo. Sanctitudo enim plus importat quam sanctitas, sicut albedo plus quam album: quia album est album ratione albedinis; non autem albedo est albedo propter album. Sic & sanctitas est ratio qua aliquis dicitur sanctus, & non è contrario. Clericos ergo qui habitant in domo Domini decet sanctitudo, sed sæculares decet sanctitas, quia clerici debent esse causa sanctitatis laicorum, & non è contrario, quod laici sint causa sanctitatis Clericorum.* La santidad a todos està bien, a los Ecclesiasticos, y a los Seculares, a los que con-

VI. I

Ps. 92. n. 5.

Incogn. ibi.

conforme a su estado tienen domicilio, y professan viuienda en la casa de Dios, y a los que estàn en la Iglesia, mediante el Bautismo, sin especial deputacion al culto diuino: pero interuiene diferencia grande, que a los Seculares bastales ser santos, digamoslo assi, mas los Eclesiasticos deuen ser la misma santidad; santitud, ò santidad, dize mas que santo. Es como vna forma separada, y apartada de todo sugeto, que contiene toda la perfeccion de aquel genero, sin limitarse, ni contraerse por respeto alguno. Dixo mi Padre Santo Tomas, que las formas en abstracto, apartadas del sugeto, conotan cierto genero de infinidad: es marauilloso exemplo el de la blancura. La blancura no es cuerpo, aunq̃ es forma corporal; la blancura no es blãco, que blanco, dize sugeto, cõpuesto de cuerpo, y blancura, y la blancura que apartada tiene toda la perfeccion de blãcura, sin limitarse a este cuerpo, ò al otro, determinada a este cuerpo, ò à aquel, tiene limitada perfecciõ: a la misma traça, santitud, dize la misma santidad, santidad con pureza, no limitada por este sugeto, ò aquel: Santo, dize santidad limitada, cõpuesta de hombre, y Santo, con achaques, y imperfecciones nacidas del sugeto. Dize pues el Profeta: Basteles a los seglares ser Santos; pero a los de la casa de Dios tocales ser la misma santidad sin imperfeccion alguna. Añade mas el Incognito, y es como razõ de lo dicho. La blancura haze blanco, pegãdose al cuerpo q̃ carece della; el blãco no haze blancura, que tiene lo que ha menester, y no le sobra blancura que dar. La santidad, ò santitud haze santos los sugetos a quienes informa, pero el Santo no haze su santitud. A los que habitan de assiento la casa de Dios, tocales hazer santos a los Seglares; a los seglares no les toca causar santidad en los Eclesiasticos, tocales a los Eclesiasticos la santidad, para hazer santos, y que seã santos sin cuerpo, digamoslo assi; y a los Seculares tocales ser santos corporales, con mezcla, y obligaciones de hombres. Deste jaez fue la santidad del Angelico Doctor, sin interrumpirse con culpa, porque fue santidad de causa para hazer santos a muchos. Reparò mas. *Decet sanctitudo.* Aquel verbo, *Decet*, dize decencia, ò conueniencia, no induce necessidad: como pide el Profeta santo, de sola decencia la santidad en los de la casa de Dios, quando acabamos de dezir, que es necessaria? Mas: no son agenos de la casa de Dios los que despues del pecado, mas humildes, y aduertidos hazen penitencia: como pide santidad casi eterna; *In longitudinem dierum.* Siempre sin interrumpirla pecado? Nuestro Cardenal Cayetano leyò del Hebreo: *Domui tuæ pulchruit sanctitas.* La santidad hermoseò tu casa en todo tiempo. La hermosura es perfeccion del sugeto, que la supone, y no le constituye, primero es ser, y luego ser hermoso. De la casa de Dios son los penitentes, como los inocentes, empero no se niegue, que es singularissima hermosura auer conseruado con entereza, en todo tiempo, en toda la vida la inocencia. Esta hermosura resplandece en Santo Tomas de Aquino, firmeza tanta en ser Santo, que jamas perdio la santidad. *Caiet. ibi. Lectio Heb.*

Destas dos significaciones se sigue y origina la tercera. *Sanguine tinctus.* Teñido en sangre, porque consagrado Tomas a Dios, sin dexar de ser de su casa, desde que la gracia bautismal le introduxo todo èl, en semblante, en acciones representaua ser Ministro de la casa de Dios. San Pablo ad Galatas 6. *De cætero nemo mihi molestus sit. Ego enim stigmata Domini Iesu in corpore meo porto.* Ya ninguno de oy mas me sea pesado, porque yo traigo las señales de Christo en mi cuerpo. Pregunto. Que anduuo San Pablo desde su conuersion arrastrado por Christo? Bien lo sabemos, que traxesse en su cuerpo estampadas las señales, ò llagas de Christo, no lo sabemos, antes entendemos, que no tuuo llagas exteriores. Que señales son estas de que se precia el Apostol? Mi Padre Santo Tomas: *Stigmata enim propriè sunt, quædam notæ impressæ alicui cum ferro candenti, sicut cum* *Ad Gal. 6. n. 17.*

D. Thom. Lect. 5.

*cum seruus ab aliquo Domino signatur in facie, vt nullus eum sibi vendicet, sed quiete dimittat Domino suo, cuius stigmata portat.* *Stigmata*, propiamẽte no significa llagas, sino vnas señales impressas en el cuerpo, con cauterio de fuego, como quando marcan vn cauallo, ó vn toro, con vn hierro encendido, para que sea conocido, y señalado con aquella marca: assi acostumbramos marcar la frente del esclauo, y rostro, con la S. y clauo; para que conocido por esclauo de su dueño, ninguno haga prenda dèl, dexandole ir libre à su amo, cuya marca trae escrita en la frẽte. Dize, pues, el Apostol: Yamas el mundo no me sea pesado, pretendiẽdome para si, q̃ qual esclauo de Christo, estoy marcado con sus señales: *Quasi insignitus sit, vt seruus Christi.* Y si ninguno pretende dominio en el esclauo ageno, porque le vee con señales de otro dueno, no pretenda el mũdo dominio en mi, viẽdo en mi cuerpo las señales de Christo. Y si al esclauo marcado dexan libre, para que se emplee en dignos obsequios de su amo, porque siendo esclauo, son del dueño sus acciones: Dexenme libre en seruicio de Christo, cuyo esclauo soy, y à cuyo seruicio refiero todas mis acciones: *Nam ego porto insignia Domini nostri Iesu Christi in corpore meo, & sic nullus super me ius habeat, nisi Christus.*

2. Cor. 4. n. 10.

Esto es lo que dixo el mismo Apostol, 2. Cor. 4. *Semper mortificationem Domini Iesu in corpore nostro circunferentes* Aquel verbo *circumferre*, significa traer en cerco, traer al rededor. Y fue como dezir: Ando cercado todo de mortificacion, y mi cuerpo todo es señalar mortificacion, y mas mortificacion.

IX.

Ad Gal. 6. n. 14.

Aora se entenderàn otras palabras del mismo Apostol, ad Galateas 6. *Per quem mihi mundus crucifixus est, & ego mundo.* Por Christo estoy crucificado al mundo, y el mundo à mi. Singular modo de hablar, que el mundo crucifique al Iusto, y le trayga arrastrado, no es nueuo; pero que crucificado el Iusto, crucifique al mundo, que le crucifica, quando el mundo triunfa del Iusto crucificado, no lo entiendo. San Gregorio explicò el lenguage, metafora, y sentido del Apostol con vna

Greg. 5. moral. c. 6.

semejança. Denme dos hombres en vna sala, el vno muerto, y el otro viuo, el viuo verà al muerto, pero el muerto no verà al viuo: estèn ambos viuos, mutuamente se veràn el vno al otro: estèn ambos muertos, ninguno verà al otro: vezes viue el hombre para el mũdo, y el mundo para el hombre, quando el hombre ama al mundo, apetece sus honras, y bienes, queriendolos para si; y el mundo ama al hombre, y le quiere para si. Vezes el Iusto esta muerto para el mundo, y el mundo viuo para el Iusto: porque el Iusto desprecia al mũdo, y dèl no apetece nada, mas el mundo le apetece, y quiere para si, y aun no viue desahuciado de poderle algun dia grangear. Aqui el mundo no pierde de vista al Iusto, aunque el Iusto pierde de vista al mundo. Vezes el Iusto està muerto para el mundo, renunciados sus deleites, aplausos, honras, riquezas; y el mundo està muerto para el Iusto, persuadido à que no podrà cõseguir medras algunas dèl. Esto fue lo grande de Pablo, de muchos deseado, de pocos conseguido. El despreciaua al mũdo, el mundo le despreciaua à èl; èl como muerto al mundo, nada queria del mundo, y el mundo como muerto à èl, nada queria dèl, èl no miraua al mundo; y el mundo no le miraua à èl, acabò Paulo para el mundo, y el mundo acabose para Pablo: *Quia igitur nec Paulus mundi gloriam quærebat, nec à mundi gloria ipse quærebatur, & se mundo, & mundum sibi crucifixum esse gloriatur.* Gloriase Pablo de que el mundo esta crucificado para èl, y èl para el mundo; porque ni èl busca al mundo, ni el mundo le busca à èl, ni èl queria del mundo glorias, ni el mundo esperaua glorias dèl. Mas: Carguèmos la consideracion en el termino, crucificado: el crucificado tiene bueltas las espaldas à la Cruz en que le crucifican. Pablo esta crucificado en el mundo; y el mundo està crucificado en Pablo: Luego Pablo tiene bueltas las espaldas al mundo, y el mundo las tiene bueltas à Pablo: de suerte, que ni Pablo vee al mundo, ni el mundo vee à Pablo: y como lo que no se vee no se apetece, ni el mundo apetece nada de Pablo, ni Pablo apetece nada del

*Caiet. ibid.* mũdo.N.Car.Cayet. *Est siquidem mundus mortuus mihi, in hoc quod nihil mihi dat mũdus, nihil appeto à mundo: Ego vero sum mortuus mundo cum nihil mei tribuo mundo, cũ mundus nihil expectat à me.* Yo para el mundo soy como muerto, que de mi ni lleua, ni espera lleuar vna jota, y el mundo para mi es como muerto, pues dèl ni recibo, ni apetezco recibir nada. Mas. Està el mundo crucificado en Pablo, y Pablo en el mundo: luego Pablo es Cruz para el mundo, y el mundo Cruz para Pablo; y Pablo potro en que padece el mundo, y el mundo tormento para Pablo: y como naturalmente aborrece vno el patibulo en que padece, Pablo aborrece al mundo; y el mũdo aborrece a Pablo. Desta suerte se portò S.Tomas toda la vida, nunca tomò, ni quiso del mundo alguna de sus alhajas, ni jamas se entregò al mundo, y como muerto al mundo, le dexò entregado siempre a Dios.

X. Posible descripcion de si misino, la que el Santo Doctor diò, a quien con firmeza se entrega a Dios negado del todo al mundo, y en q̃ libra sumas felicidades, y eternas dichas. *Felix cuius votum est, vxorem fugere, cuius solicitudo est Domino seruire, cuius intentio est Deo placere*, feliz, y dichoso aquel, cuyo voto abraça, huida de las mugeres, cuya solicitud se libra en seruir al Señor, y cuya intencion mira agradar à Dios. Voto, dize firmeza, y el vinculo con que vno se ata diuturna, y perseuerantemente, como haziendose inmoble, y fixo en el bien que emprende, esso es ser Santo, firme, y estable en la virtud. Desvio de mugeres, y deleites terrenos, niegalos el Santo despegandose de tierra, que es otra significacion, intencion derecha de agradar, solicitud, y veras, en executarla, y seruirle, es vn tanto monta de andar el alma teñida con la sangre del Cordero, como marcada para su culto, pensando en solo agradarle. Parece se acordaua de sus niñezes, quando embestido en la prision de vna liuiana muger la ahuyentò (qual demonio) y acudiò, solicito à Dios, de quien viendose amparado, y ceñido de dos Angeles, con perpetua virginidad, pudo dezir: Feliz, y dichoso yo, que con firmeza, y resolucion alentada, di de mano a la muger lasciua, yme entreguè del todo a Dios, para obrar su voluntad, qual obediente sieruo, que solo mira lo que su dueño ordena, para executarlo rendido.

*D.Thom.1. Cor.Lect.7.*

Trata las palabras del Apostol, que persuadiendo cõtinencia a los Corintios, dize: *Volo autem vos, sine solicitudine esse.* Quisiera veros sin solicitud, y cuidados, deseo del Apostol, que a primera vista ofrece reparo, queriendo Dios a sus sieruos cuidadosos, y solicitos, como los quiere sin solicitud, y cuidado? Nota el Santo Doctor, que si reboluemos las sagradas letras, hallarèmos tres solicitudes, ò tres diferẽcias de cuidados, de que nos desvia Dios: *Nota quod dehortatur nos scriptura, à solicitudine triplici, scilicet, circa mulierem, vt hic, volovos, sine solicitudine esse, circa ventrem. Matth.6. ne soliciti sitis animæ vestræ, circa Bursam. Prou.11. Expectatio solicitorum peribit.* La primera, cerca de la muger: Sin solicitud os quiero, dize el Apostol. La segunda, las comidas, y regalos, no las soliciteis, dize Christo. Y la tercera, cerca de la bolsa, y riquezas, cuya solicitud parece en sentencia del Espiritu Santo, quedandose acà, quanto temporal se acarrea. Las tres solicitudes, de que la Escritura sagrada nos desvia, se oponen a la santidad, en sus tres significaciones: porque son de bienes transitorios, y no firmes, bienes terrenos, y no espirituales, y grauan en sus amadores semejanças mundanas, no de Christo. Considerase S.Tomas, vinculado còn Religiosos votos, y descuydado de las tres solicitudes contrarias, y alegre, exclama, *Felix cuius votum.* Dichoso quien con firmeza se consagra a Dios, y viue descuydado del mundo, de que dio elegantissima razon. La felicidad del hombre consiste en vnirse con Dios, desembaraçado de todo cuidado; la solitud, de muger, familia, hazienda, riquezas, y regalos, trae acuestas los cuidados del mundo, de que carecen los que solicitan seruir al Señor, puesta su mira en agradarle, para cuya deuida entrega se desembaraçan de todos los demas cuidados: Luego gozan de estado felicissimo,

XI. *1.Cor.n.7. 32.*

*D.Tho. cit.*

§.II.

## §. II.

### *Apellidase S. Tomas Santo, por la santidad de la doctrina.*

I. NO Es menos Santa la doctrina de S. Tomas que la persona, ni menos aclamada de los Sumos Pontifices, que las virtudes, al passo q̃ le claman glorioso, le aclaman Sabio, y al passo que en èl reconocen soberanas, y sobre naturales prendas, reconocẽ soberana, sobrenatural infusa, y celestial doctrina. Señas dio la Esposa para rastrear al Esposo, y de los cabellos, dize: *Comæ eius sicut elatæ palmarum.* Son como pimpollos, ò cogollos de palma. No sè que enamora à la Esposa, ò que prenda encubre la semejança: Si me dixera cabellos en grẽcha partidos, cabellos bolados, peinados, y caidos, entendiera cabellos bien dispuestos, y adereçados, pero como cogollos de palmas leuantados, que parecen erizados, derechos en punta, no se què sea hermosura? El Angelico Doctor. *Possunt etiam comæ sponsi, Angelicæ virtutes accipi, quæ Deo specialiter inhærent, sicut comæ capiti, eumque, è vicino contemplantur. Quæ benè elatis palmarum comparantur: quia numquam à statu sui rectitudine inclinantur, sed in dignitate officij sui immaculatè permanẽt.* Los cabellos entiẽde, las virtudes celestiales, los Angeles espirituales, y bienauenturadas criaturas, mas cercanas à Dios, como los cabellos inmediatos à la cabeça, contemplan à Dios de cerca, como palacianos del Paraiso. Llamẽse cabellos por la cercania, y vecindad que tienen con la cabeça Christo, y comparanse à los cogollos de palmas, derechos pũta al cielo, sin torcer de su entereza, sin desdecir de su rectitud, porque los Angeles perseueran sin mãcha en la dignidad de su oficio, y sin inclinarse de la rectitud de su estado. Coro haze con los Angeles, quien en carne humana fue Doctor Angelico, como Angel se acercò a Christo, con virtudes mas que humanas, propias de Angel, qual cabellos a la cabeça, y como Angelico Doctor le contemplò de cerca, escudriñando humilde las grandezas del ser diuino, como cogollo de palma, conseruo entereza en el estado de gracia, sin inclinarse jamas a culpa que la perdiesse, y à vna perseuerò en la dignidad de su oficio sin mancha. Para Doctor de la Iglesia le escoge el cielo, y quiere sea Doctor Santo, por la doctrina, como lo es por las virtudes. *Nũquam à status sui rectitudine inclinãtur, sed in dignitate officis sui immaculatè permanent.* Dos cosas les atribuye, rectitud en su estado, entereza en la execuciõ de su oficio, como quien mira a la persona, y luego al ministerio que exercita, y en ambas los halla enteros. En Santo Tomas considero santidad de persona a fuerça de gracia, y virtudes, y santidad de oficio de Doctor, a fuerça de doctrina santa, que siendo efecto de la santidad de la persona, no es menos santa que la persona.

*Cant. 5. n. 11.*

*D. Tho. ibi.*

II. Con milagros, y doctrinas confirma Dios, y acredita sus seruos, y aun pesa mas el argumento deducido de doctrina, que el formado de milagros, para manifiesta prueua de la santidad de la persona. S. Pablo ad Rom. 16. *Ei autem qui potens est vos confirmare.* Es Dios poderoso para confirmaros, y que medios escoge Dios para confirmar a los suyos? San Geron. *Signis atque doctrinis*, con milagros, y doctrinas, y con buena doctrina se confirma la verdadera santidad, y como los milagros son efecto de la omnipotencia de Dios, en la buena doctrina tiene particular influxo la omnipotencia de Dios, quanto el efecto de confirmar la santidad, que los milagros confirman. Describiendo S. Mateo, cap. 4. la predicacion de Christo en Galilea, dize: *Docens in synagogis eorum, & sanans omnem langorem.* Enseñaua, y curaua toda enfermedad. Primero enseñaua, y luego curaua. Quiçà fuera mejor oìdo, si primero curara las enfermedades, disponiendo cõ el beneficio del milagro recibido, los animos de los oyentes, a que recibieran el de la enseñança, grãgearales las voluntades con desesperadas

*Ad Ro. 16*

*Hieron. ibi.*

*Matth. 4. n. 23.*

cu-

curas, y inclinarlos a oyr, con seguro de que no engañaua, quien quedaua acreditado obrando marauillas. Porque no cura primero, y luego sana? S. Iuan Chrisost. en mi Padre S. Tomas. *Primo autem docet, & postea sanat: quia præmittitur, quod magis necessarium est: verba enim pietatis ædificant animam, non miracula.* Primero haze el Euangelista mencion de la enseñança, y predicacion; y luego de los milagros, dando primer lugar a la doctrina, que le tiene, y segundo a los milagros, que son de inferior orden; la doctrina es mas necessaria, menos necessarios los milagros: la doctrina, medicina el alma, refrena costumbres, edifica virtudes; tenga primer lugar, y posponganse los milagros, que curan enfermedades corporales.

*Chrisostom. apud D. Tho. in cathe. ibi.*

III. Tratando S. Pablo con los Corintios, cap. 12, de la 1. carta, los repartimientos de las gracias del Espiritu Santo, y ministerios Ecclesiasticos, dixo: *Quosdam quidem posuit Deus in Ecclesia primum Apostolos, secundo Prophetas, tertio Doctores, deinde virtutes, gnuerntiones, ex inde gratias curationũ, opitulationes genera linguarũ, interpretationes sermonũ.* Diò primer lugar a los Apostoles, segũdo a los Profetas, tercero a los Dotores; y luego como a bulto, y a carga cerrada, sin diuidir lugares, quarto, quinto, ò sexto, haze mencion de milagros, enfermedades curadas, saludes restituidas, variedad de lenguas, y otras gracias, que por mas sensibles nos suelẽ frequentemẽte lleuar mas. Y aduierte mi Padre Santo Tomas, que entre los ministerios referidos; vnos son mayores, y otros menores, vnos principales, y otros secũdarios, y como accessorios: el Apostolado tiene primer lugar, luego la Profecia, y tercero el Doctorato; todo lo demas es conseguido; y como es mas ser Apostol, que Profeta, y mas Profeta, q̃ Doctor: mas es el Doctorado, q̃ obrar marauillas, inmutando los elementos, medicinando los cuerpos, y hablando en varias lenguas.

*1. Cor. 12. v. 28.*

*D. Tho. ibi. Lect. 3.*

IIII. Grandeza que venerò el Angelico Doctor, en la lũbrera clarissima de la Iglesia, S. Agustin: *Adest dies celebris, quo solutus nexu carnis, sanctus præsul Augustinus assumptus est cum Angelis, vbi gaudet cum Prophetis, lætatur cum Apostolis, quorum plenus spiritu, quæ prædixerunt mistica, fecit nobis peruia;* (aqui) *Post quos secunda dispensandi Verbi Dei primus refulsit gratia.* Contempla al Padre grande de la Iglesia Agustino, suelto de las ataduras del cuerpo, colocada el alma entre los coros Apostolicos, y Profeticos, de cuyo espiritu lleno, sendereò sus caminos incultos, y diò claras sus inteligencias, despues de los quales, esto es Apostoles, y Profetas, ordenes primero, y segundo, q̃ constituyò el Apostol en el tercer ordẽ, que es de Doctores, leuantò vandera, y resplandeciò Capitan primero, y Cabeça de aquel Coro. *Primus refulsit gratia.* Notese mas. *Secunda dispensandi Verbi Dei.* De dos maneras se dispensa la palabra de Dios, ò por inmediata reuelacion, qual la tuuieron los Apostoles, y Profetas, ò por doctrina deducida de principios reuelados, ministerio propio de Doctores. El primer modo pertenece a los del primero, y segundo orden. El segundo, a los del tercero, entre quienes San Agustin, Doctor inclito, tiene primer lugar.

*D. Thom. in officio, D. Aug. in primis vesperis.*

V. Hallo a San Agustin celebrado por la Iglesia Principe, y Padre de los Doctores: hallo por San Pablo, que el orden de los Doctores, es el tercero, inmediato a los dos Gerarquicos de Apostoles, y Profetas, y no hallando a San Agustin, tan ilustre en milagros, como a otros Santos, dame que pensar, como siendo los milagros calificacion de la persona, y prueua de la santidad, santidad tan crecida y sobrepuesta, se halla cercenada de prodigios? Reparo preuenido del Doctissimo Gerson. *Qui scripserunt multa ad fidei illuminationem, & magna scientia, & doctrina pollebant, pauciora, aut quasi nulla fecerunt miracula, præcipuè in vita: quia habebant probationẽ sanctitatis in eminentia doctrinæ. Sic Augustinus, Gregorius, & similes.* Prueua son los milagros de la santidad, pero prueua de inferior orden; amontonense multiplicados, en testificacion de santidades crecidas, en varones, que resplandeciendo en virtudes, no alumbraron con doctrina la Iglesia, para que la muchedumbre supla lo que falta de doctrina; la prueua valiente de santidad es la emi-

*Gers. opusc. contra impugãtes Religionem Catusiensem, to. 2. tract. 39. lit. A.*

nen-

nencia de la doctrina, y quãdo esta assiste al sancto, no solo descuenta la falta de los milagros; pero adelãta los en ordẽ superior, como moneda de oro, y moneda de vellon, que esta multiplicada, no ajusta con el valor de vna pequeña porcion de oro. Los milagros, son probança de vellon, y de oro la eminente doctrina. Puso exemplo en S. Agustin, y en san Gregorio. No necessita de milagros, la grandeza de santidad de Agustino para su prueua, quando se conuence con la alteza de la doctrina, tan soberana, que por ella resplandecio Principe, y Caudillo de los Doctores. Y de san Gregorio la doctrina formada en el sagrario de su pecho, y biblioteca de su cabeça, no sufre dificultarse milagrosa, quando se dignò el cielo de obrar milagros para descubrir los morales sobre Iob, con la injuria de los tiempos perdidos. Si el cielo se rompe, y con portentos señala libros perdidos de Sanctos, como se rompio en los sanctos Doctores para alumbrar lo que escriuieron? Si interessado el cielo haze milagros para hallarlos, como los precia? Luego mejor se prueua la sanctidad con la eminencia de la doctrina, que con milagros, quando estos dignamente se emplean en hallar, y descubrir, cartapacios, y letras de Sanctos.

VI. Del Baptista, prodigio de sanctidad y penitencia, dize san Iuan c. 10. *Ioannes quidem signum fecit nullum: omnia autem quæcumque dixit Ioannes de hoc vera erant.* Ningun milagro obrò el Baptista: pero fue verdadero en quãto dixo de Christo. Pregunto, si los milagros califican la persona; como la de Iuan quedò sin milagros calificada? Mas: como arrebatò el Baptista en seguimiento suyo los pueblos enteros, especialmẽte predicãdo penitencia, q̃ de suyo es desapacible, no los reduciendo a fuerça de milagros? Mas: como se persuadieron los Iudios, a que eran verdaderos los testimonios que dio de Christo, no los apoyando con marauillas? Era por si misma la doctrina del Baptista tan eminente, que sin milagros se assentaua en los coraçones de los hombres por verdadera, y acreditaua la santidad de quien la predicaua. Y assi hallaron, que preguntandole los Legados de Ierusalen, quiẽ era, si era Elias, si era el Mesias? Respondio con vn vaticinio de Isaias: *Ego vox clamantis in deserto.* Yo soy la voz del que clama en el desierto, no echa mano de milagros, sino de doctrina, que la eminencia de la doctrina, es la mas valiente prueua de la santidad, y vale mas vn testimonio de escritura en su abono, q̃ vn milagro. Ponderacion de mi Padre santo Tomas. *Iudæis tamen quærentibus, quare baptizaret, confirmauit suum officium authoritate scripturæ dicens: Ego vox clamantis in deserto, &c. vt dicitur Ioan.* 1. y confirma con la escritura su oficio de precursor. Noten, a Christo despacha el Baptista encarcelado, sus Dicipulos, a que le pregunten, si es el Mesias prometido. *Tu es qui venturus es, an alium expectamus?* Y responde con milagros. *Cæci vident, claudi ambulant,* &c. Y al Baptista en el desierto despachan Embaxadores los Iudios, que le pregunten, quien es? *Tu quis es?* y no responde con milagros, sino con doctrina, con vna autoridad de Isaias, que entẽdida del, le acredita mas que quantos milagros obrara: y arrebata los pueblos en seguimiento suyo sin milagros, porque la doctrina que predicaua, era mas poderosa que los milagros, para arrebatar la gente. Nuestro Cayetano. *Vt sciamus Ioannem Baptistam, sine miraculis traxisse ad suam doctrinam, ad suum baptisma, populos.* La doctrina atraia los pueblos. Y por la misma razon se acreditò de verdadero entre los Iudios, y quedaron persuadidos sin milagros, a que eran verdaderos los testimonios que daua de Christo. Mi Padre santo Tomas. *Omnia enim, quæ dixit Ioannes de hoc, scilicet de Christo, erant vera: quasi diceret, & si nullum signum fecerit Ioannes, tamen de Christo omnia veraciter dixit.* No haga el Baptista gasto de milagros, quãdo assiste verdad a sus dichos, que la verdad del dicho, es la mas poderosa prueua de la misma verdad.

*Ioann.* 10. *num.* 42.

*Ioann.* 1. *n.* 23. *Isai.* 40. *n.* 3.

*D. Thom.* 3. *p.* q. 38. *art.* 2. *ad* 2.

*Matth.* 11. *num.* 4.

*Caie. Ioan.* 10.

*D. Th. Ioan* 10. *lect.* 6.

La sanctidad de santo Tomas, sus portentosas y heroicas virtudes, quando faltaran milagros que las acreditaran, quedauan mas acreditadas con la eminencia de su doctrina. Quadranle las palabras con que introduce el Psal.

VII.

*Ps.44. n.2.* 44. el Profeta Rey. *Eructauit cor meum verbum bonum.* Brotò mi coraçõ vna palabra buena, y obligan à aueriguar, si se entienden de la generacion eterna del Verbo, ò de la eterna processiõn del EspirituSanto, y parece, q no ajustan, ni a la vna, ni à la otra: porque el Verbo Eterno procede del entendimiento del Padre, no del coraçon, y volũtad: si me dixera: Broto mi entẽdimiento vn verbo verdadero, entendiera, que hablaua de la generacion eterna del Hijo, pues el Hijo procede como verbo del entendimiẽto paterno, y aunque procede, y es sumamente bueno; pero en quanto es termino del entendimiento, y no de la voluntad, procede como verdadero, y no como bueno. El EspirituSanto procede como amor, como impulso de la voluntad y coraçon del Padre, y del Hijo; pero no como verbo. Si me dixera, brotò mi coraçõ vn amor, vn impulso bueno, entendiera al EspirituSanto, pues el EspirituSanto procede como amor, y aunque es infinitamente verdadero, por ser termino de accion de voluntad, y no de entendimiento, procede como bueno, y no como verdadero. No se ajustò santo Thomas al sentir de algunos, que interpretauan este verso de las processiones diuinas. Y su exposicion es tan para si, que no sufre pensarse mas acomodada. *Eructatio ex nimia plenitudine, siue repletione procedit: in quo signatur, quod ex abundantia deuotionis & sapientiæ loquitur.* Hablando en rigor este termino, *eructauit*, significa, vn aliento en que el pecho rompe, engendrado de repleccion, abundancia, y plenitud interior. Y en èl nos dà a entender el Profeta, que sus palabras proceden de abundancia, y lleno de deuocion, y sabiduria. Brotò el pecho y coraçon de santo Tomas, vna palabra buena, vna doctrina hija de santidad y deuocion, palabra porque era sabiduria, y parto de entendimiento, y buena, porque era santa, engẽdrada en las entrañas de la oracion, y alimentada a los pechos de la deuocion.

*D.Th.ibi.*

VIII. Aora hallo salida a vn reparo. Para canonizar al Santo, porq̃ se aueriguan articulos, y le pruenan milagros? Aueriguense costumbres, y virtudes, que estas hazẽ santo, y los escritos doctos; la verdad constituye al hombre bien entẽdido, y la caridad feruoroso amãte: Es el caso, que pretendio el Papa canonizar la persona, no solo por la persona, sino tambien por calificar la doctrina, y assi se buscan milagros de doctrina, acompañados de costumbres de persona. Con esto se entenderan dos cosas. La vna, porque en la oracio que le canta la Iglesia, primero se haze mẽcion, de la erudicion y santidad de doctrina, y luego de la santidad de vida: primero pide, que nos alumbre por su intercesion los entendimientos, y luego que nos encienda las volũtades para obrar. *Deus qui Ecclesiam tuam, beati Thomæ Confessoris tui, atque Doctoris, mira eruditione clarificas, & sancta operatione fœcundas: da nobis quæsumus, & quæ docuit intellectu conspicere, & quæ egit imitatione complere.* Al reues procede la Iglesia en la oracion de nuestro Padre santo Domingo, haze mencion de meritos y de dotrina, dãdo a los meritos el primer lugar, y segundo a la dotrina. *Deus qui Ecclesiam tuam beati Dominici Confessoris tui, illuminare dignatus es meritis, & doctrinis.* Y parece camino legitimo porque a fuerça de meritos se labra el santo, y con doctrinas se perficiona el entendimiento. Es el caso, meritos y doctrina concurrieron en santo Domingo y en santo Tomas; pero de Domingo mas le importaron a la Iglesia los meritos, que la doctrina: y de Tomas, mas le importa la doctrina, que los meritos: y como la canonizacion se executa para beneficio de la Iglesia, dè en Domingo primer lugar a los meritos, y segundo a la doctrina y en Tomas primer lugar a la doctrina, que le es mas prouechosa para crianca de los fieles, y segũdo a los meritos: y como en Tomas se canoniza la persona, para calificar la doctrina, dese primer lugar a la erudicion, que califica la doctrina, y segundo a los meritos, que canonizan la persona: y pida la Iglesia primero lumbre para entenderle, y luego fuerças para imitarle, porque el bien obrar depende del bien entender, y entendiendo bien con la erudicion de Tomas, obraremos bien con su imitacion y exemplo. La otra, jamas citamos en la Cathedra a santo Tomas, llamandole Tomas a secas, sino S. Tomas, ò Doctor santo,

*In orat. D. Thom.*

*In collect. dominici.*

y

y a los demas Santos, nombramos las mas vezes por sus nombres, Agustino, Geronimo, Ambrosio, omitiendo el adjunto de santo, lenguage es frequẽte, pero misterioso, y dèl hallo antigua ponderacion en el venerable Maestro del sacro Palacio, Spina Pisano. *Cuius præcelsæ sanctitudinis gratia, nutu Dei factum est, vt inter omnes Ecclesiæ Doctores, sancti denominatione, ab his etiam, qui doctrinæ eius in aliquibus (ex hoc imperiti) aduersantur antonomaticè vocitetur, dum inter disputandum legendumvè, Doctores dicere consueuerunt, hæc est sancti Doctoris sentẽtia, vel sic tenuit sanctus Doctor. His enim similibusque notis quisque statim D. Thomã cognominari cognoscit.* Y es assi, que santo Tomas es Santo, no solo por la persona, sino por la doctrina: y como en la Catedra le citamos por Doctor, vsamos del termino santo, dando a entẽder, que en quanto Doctor es Santo.

*Spina Pisanus præfat. in commendationem. veriusq; Th. initio 2.2.*

IX. Atributo es de Dios la santidad, y solo es Dios santo por essencia, *tu solus sanctus*, admitiendo a su participacion las criaturas. A santo Tomas le roca tanta parte, que no solo le hizo Dios santo en lo afectiuo, en que conuienẽ los demas santos, sino tambien en lo intelectual, y especulatiuo (prerrogatiua singular) santo por bondad, y santo por doctrina. Y en esto participa lo eminentissimo de Dios, cuyo ser simplicissimo, y perfectissimo, cõsiste en vn purissimo entender, pues participa de Dios santidad, en quanto Doctor y Maestro. Al arrebatarse Elias, pidele el querido Eliseo vn espiritu doblado. *Obsecro, vt fiat in me duplex spiritus tuus.* Ha dado mucho que pensar el sentido de la peticion del Profeta, porque parece presumida, pretendiendo mayorias a su Maestro, y agena del humilde espiritu de los santos. Y sin duda, no pidio espiritu auentajado, ni doblada gracia a la q̃ resplandecia en el Maestro. Aprouechome de la version Hebrea, de que vsò nuestro Cardenal Cayetano, a que arrimò su exposicion. *Et erit obsecro, os duorum in spiritu tuo, mihi.* Ruegote me des voca de dos en tu espiritu. Era estilo entrar los hijos primogenitos en la herencia paterna, y repartimiento de hermanos con dos partes, sucediendo a sus padres, y esso se llamaua boca de dos, alimento para dos bocas, cada qual lleuaua vna porciõ, y el primogenito lleuaua dos, cada qual lleuaua para vn plato, y el primogenito para dos. Consideró Eliseo à Elias repartiendo sus espirituales dones entre sus hijos espirituales, y dicipulos, y pidele le mejore, y prefiera a los demas, como a hijo primogenito heredãdole en dos partes, que le queden dos raciones de su espiritu, quando a los demas alcançase solo vna; no pide succesion en bienes corporales, granjas, possessiones, riquezas, sino en bienes espirituales; no pide gracias de profecia y milagros, sino sucederle en la herencia del espiritu, con derecho de primogenito, ventajoso a los demas. Sus palabras. *Scito prudens lector, quod hac appellatione (videlicet os duorum) scriptura alias nominat portionem duplicem, quæ primogenito debebatur: ita quod pars primogeniti appellabatur os duorum; quia loco duorum succedebat. Et eodem modo Eliseus petit os duorum, hoc est succedere Eliæ, non in agris, aut alijs corporeis bonis, sed in spiritu Eliæ, tanquam primogenitum in duplici portione: ita quod plus petit, quam duplicem spiritum prophetia videlicet, & miraculorũ: quoniam petit succedere in spiritu Eliæ iure primogeniti, quod est præferri cæteris filijs Eliæ spiritualibus, & est succedere, non solũ in spiritu miraculorum, & prophetiæ, qui erat in Elia, sed etiam excellenter habere huiusmodi spiritum, sicut primogenitus excellenter succedit in bonis paternis.* Qual a hijo primogenito trata Dios a santo Tomas, hazele santo en la persona, y santo en la dotrina; dale racion doblada, porcion de dos, santo en el alma, gracia en eminente grado, comun a los demas hijos espirituales, y adoptiuos, y santo en el entendimiento, doctrina santa; priuilegio singular a muy pocos concedido.

*Canit Ecclesia in gloria.*

*4. Reg. c. 2. num. 9.*

*Lectio hæbraica.*

*Caiet. ib.*

(§§)

(※)

§. III.

## §. III.

### *Corre por cuenta de los Sumos Pontifices autorizar, y defender la doctrina de santo Tomas, a que dà principio Iuan XXII. con publicos instrumentos.*

1. Vida solicita la Iglesia de ampliar, y fortalecer la doctrina de santo Tomas: y los Pontifices, como cabeças suyas, y Pastores, se hazen lenguas en magnificarla, reconociendo los brios que cobra con ella, para defenderse de sus enemigos. Sea la primera razon. Son los Pontifices Vicarios de Christo en la tierra, hazen sus vezes, y como buenos ministros caminã al norte de las acciones del principal Pontifice Christo. Hallan la doctrina de santo Tomas, tres vezes aprobada por Christo: luego tocales aprobar doctrina que Christo aprueba. Y si Christo dize tres vezes: *Benè*; a la doctrina de .Tomas, los Pontifices repiten mul-olicadas vezes: *Benè*, a la doctrina de ıto Tomas. Mas: es el supremo Ponce Sumo Sacerdote de la Iglesia, a en toca debajo de sus labios (como ıes) guardar la ciencia, y repartirla ueblo, porque es Angel del Señor, yo ministerio toca (como a Embaor) consultar con el Rey de la glo-ıa, y manifestar su pecho a la Iglesia. Sentencia del Espiritu Santo por Malachias: *Labia Sacerdotis custodiant scientiam, & legem exore eius requirẽt, quia Angelus Domini exercituum est.* Consultã los Pontifices Legados de Christo, lo que siente cerca de la doctrina de santo Tomas, hallan que desabrochado el pecho, dize: *Benè*, que està bien escrita, y ellos como Angeles, anũcian al pueblo: *Benè*. Buena, y segura es la doctrina de Tomas.

*Malath. 2. num. 7.*

*Iob. 25. n. 2*

Exalta Iob la potencia de Dios, por vno de los efectos que obra. *Qui facit cõcordiam in sublimibus suis*: obra cõcordia en sus alturas. Leyò mi Padre santo Tomas: *In sublimioribus suis*: en sus mas excellas y leuantadas criaturas: y considera dos ordenes de criaturas intelectuales, vnas inferiores, quales somos nosotros, peregrinos en este valle de lagrimas, otras superiores, quales son los Angeles comprehẽsores, y justos bienauenturados; nosotros diuidimonos en discordias, guerreãdo vnos con otros, y aun respeto de nosotros mismos luchamos con mouimientos cõtrarios de nuestra voluntad; las criaturas superiores con suma vnidad viuen concordes en si mismas, y vnas cõ otras: a la traça que diferenciamos los cuerpos sublunares que experimentamos, y los celestiales; estos carecen de contrarios, y son incorruptibles, y los nuestros corruptibles por la cõtrariedad con que pelean, hasta deshazerse opuestas calidades: y prosigue el Santo: *Hæc autem summa concordia superiorum Creaturarum, ex potestate diuina procedit; quæ superiores creaturas, in perfecta suæ vnitatis participatione constituit, quasi sibi propinquiores, & ideo signanter dicit, in sublimioribus suis, idest, sibi magis conformibus.* Nace esta marauillosa, y mutua concordia de la potencia de Dios, q̃ acerca à si, atrae, y junta estas nobilissimas criaturas, a vna perfeta participacion de su vnidad, y obra vnidad en sus voluntades, y tanta, que viuen cõcordes los espiritus Angelicos, como vn exercito militar a la presencia de vn potẽtissimo y soberano Emperador. *Intendit enim quod trementes Angeli intuendo magnitudinem diuinæ potestatis, quam exercet viuunt in summa pace* (explica nuestro Cardenal Cayetano) *quæmadmodũ exercitus sub Imperatore potentissimo, & terribili, viuit in pace.* Ofrecese luego el reparo. Si la potestad Diuina obra esta concordia en los Angeles, siendo potestad infinita, y alcançando con igual esfuerço de Polo a Polo, como en nosotros no exercita igual cõformidad? Preuino la obiecion el Angelico Dotor, y reparòla. *In perfecta suæ vnitatis participatione cõstituit.* No todas las criaturas participan igualmente la vnidad de Dios; las inferiores imperfectamente dando lugar a discordias, y las superiores perfectamente sin permitir dis-

*D. Th. ibid. lect. vnica.*

*Caiet. ibid.*

cor-

cordia. Obra Dios esta vniuocacion de animos, y concordia en las criaturas mas eleuadas, quales son los Angeles, por la mayor cercania, y vezindad que tienen con Dios, no por falta de fuerça en Dios para obrarla en todos igualmente, sino por acomodarse cõ la imperfeccion, ó perfeccion de las criaturas. Quando respeto de Santo Tomas hallò las criaturas inferiores diuididas en pareceres originados, las mas vezes de cõtrarias, apasionadas, y empeñadas voluntades, y leuãtò los ojos a las criaturas intelectuales superiores, a los Angeles, a los Pontifices, y Sũmos Sacerdotes hallandolos vniuocos, conformes sin discrepar vn punto, abonãdo todos igualmente la doctrina de Tomas, veo resplandecer potencia diuina, que exercita concordia en las superiores criaturas, *in sublimioribus*. En las mas eleuadas, quales son los Papas, *sibi magis conformibus*, que como Vicarios de Christo, y parecidos à el, *Perfecta suæ vnitatis participatione*. Participan con perfeccion la vnidad, y entereza de Christo y (como vn exercito rendido a vn soberano Emperador) no discrepan vnos de otros, abonando en Tomas, lo que Christo abona, y peleãdo qual milicia del cielo, en defensa de la doctrina calificada por Christo.

III. Greg. 17. mox. c. 7.

Opuso S. Gregorio a la cõcordia Angelica, vna pelea que vio Daniel entre los Principes de los Persas, Griegos, y Hebreos, Angeles Custodios, y Principados de aquellas Prouincias, q̃ auogando cada qual por su parte, pedian los vnos libertad al Hebreo captiuo, y y los otros se oponian alegando razones para suspẽder la soltura. Fue el caso: Pelearon los Persas contra el pueblo de Dios, y lleuaron prisionero, a Babilonia la mayor parte dèl, cõ amargos llãtos pide libertad a Dios ofendido Daniel, enjugale las lagrimas el cielo, embiandole vn varon, que con esperãças cercanas de redẽpcion le consuele. *Ego veni propter Sermones tuos, Princeps autem Regni Persarum restitit mihi viginti, & vno diebus, & ecce Michael vnus de Principibus primis venit in adiutorium meũ.* Y mas abaxo: *Nũc reuertor, vt prælier aduersus Principem Persarum; cum ergo egrederer, apparuit Princeps Græcorum veniens.* A fuerça de tus ruegos vẽgo a darte auiso como el Principe de los Persas se me ha opuesto veinte y vn dias, y solo Miguel, vno de los Principes primeros del cielo me ha ẽclado, embisto segunda vez cõtra el Principe de los Persas, mas ay que de trabesia se me opone el Principe de los Griegos, q̃ quatro Principes introduce, el de los Persas, el de los Griegos, san Miguel Custodio del pueblo Hebreo, y el varon Angel de Guarda de los captiuos en Babilonia. Dos hazẽ las partes de los Israelitas ante el Tribunal de Dios, representando las oraciones de Daniel, dos le contradicen, aun no ha purgado el pueblo sus pecados suficientemente con el captiuerio, no se exima de esclauitud, sirua al Persiano, alega el Angel de los Griegos, cõtra cuya Corona auia delinquido el pueblo: Valgame Dios! quien tal pẽsara en guerras hallo diuidido el cielo, quando en guerras se diuide la tierra; luego carecen los Angeles de concordia en el cielo, como los hombres en la tierra. Resuelue la controuersia con S. Gregorio mi padre S. Tomas. *Ad videndum igitur, qualiter vnus Angelus alteri resistere dicitur, considerandum est, quod diuina iuditia circa diuersa regna, & diuersos homines per Angelos exercentur, in suis autem actionibus Angeli per diuinam sententiam regulantur, contingit autem quãdoque, quod in diuersis Regnis, vel in diuersis hominibus contraria merita, vel demerita inueniuntur, vt vnus alterã subdatur, aut præsit, quid autem super hoc ordo diuinæ sapientiæ habeat, cognoscere nõ possunt, nisi Deo reuelante: vnde necesse habent super his sapiẽtiam Dei consulere. Sic igitur in quantum de contrarijs meritis, & sibi repugnantibus diuinam consulunt voluntatem, resistere sibi inuicem dicuntur, non quia sint eorum contrariæ voluntates, cum in hoc omnes concordẽt, quod Dei sententia impleatur, sed quia ea de quibus consulunt, sunt repugnantia.* Executa Dios sus acuerdos soberanos, en las coronas, y particulares sugetos por ministerio de Angeles, gouiernan los Angeles sus acciones reguladas, por el parecer, y sentir diuino, cuya voluntad, y decreto se les oculta vezes, en el interin que se les manifiesta, cada qual haze las partes de su ahijado, alegando meritos, y demeritos sin discordar voluntades. En este sentido verificamos que vno a

*Daniel. 10. num. 13. & seq.*

*D. Thom. 1. p. q. 113. art 8.*

otro reſiſte, y todos concordes ſe rinden a la voluntad de Dios conocida. *In ſuis actionibus Angeli per diuinam ſententiam regulantur.* Angeles ſon de Dios los Pontifices, gouiernanſe por la ſentencia diuina, hallanla pronũciada en fauor de los eſcritos de Tomas, por boca de Chriſto, y conſpiran concordes en apoyarla. *In hoc omnes concordent, quod Dei ſententia impleatur.* No dio lugar Chriſto a que los Papas de antemano a ſu ſentencia, diſcordaſſen en pareceres, publicãdola tres vezes, en vida del Santo, para que a vna voz concuerden todos, en que ſe cumpla la ſentẽcia diuina, dando por buena en la tierra, la doctrina que Dios ha dado por buena en el cielo.

IV. La ſegunda razon. Suceden los Pontifices en la Silla del Peſcador, hazẽ las vezes de los dos Principes de la Igleſia, S. Pedro, y S. Pablo, hallan que S. Pedro ſacò a Tomas al teatro de las Eſcuelas, le dio el thema del Doctorado, la borla, y lauro de Maeſtro, hallan que S. Pedro, y S. Pablo le enſeñan, y aprueuan la doctrina; empeñanſe en teſtificar eſcritos, que los Apoſtoles alumbraron. Prouaua Chriſto Señor nueſtro ſu Diuinidad a los Iudios, y acudiò al teſtimonio paterno. *Qui miſſit me pater, ipſe teſtimonium perhibet de me.* *Ioan. 5. n. 37* El padre que me embiò da teſtimonio de mi. Fue como ſi dixera: Corre por cuenta de mi padre teſtificarme, pues corriò por ſu cuenta embiarme. Y anſi hallarán que en el Iordan, y en el Tabor, con voz clara, y ſenſible le pronũcian hijo querido. *Hic eſt filius meus dilectus.* *Math. 3. n. 17.* Y como corre por cuenta del Rey autorizar ſus Legados, corriò por cuẽta del Padre Eterno teſtificar ſu Legado Chriſto. Fue ſan Pedro como padrino en el grado de Tomas, diole a las Vniuerſidades por Maeſtro, corra por ſu cuenta teſtificarle, y abonarle, y de la Silla Apoſtolica vezes haziente de Pedro reciba teſtimonio la doctrina de Tomas embiado por Pedro, y alumbrado por Pedro. Sus quexas ſe tuuo la Eſpoſa, quando ſe hallò deſpojada de las guardas de los muros. *Tulerunt pallium meum mihi cuſtodes murorum.* *Cant. 5. n. 7* Y dexando por aora las quexas, paro en las guardas, y en los muros, reconozcamos las guardas, y veamos, quienes en la Igleſia ſon muros. Mi padre ſanto Tomas. *Muri ciuitatis ſunt Doctores Eccleſiæ, cuſtodes ergo murorum illi ſunt, qui etiam illos inſtruunt, qui alijs prædicare poſſunt, qualis erat Paulus, qui Timotheum, Titum, muros vique huius ciuitatis inſtruebat, & cuſtodiebat, hoc eſt, exhortabatur ad perfectionem boni operis.* *D. Thom. ibi* Los Doctores de la Igleſia ſon los muros de la Ciudad Santa Eſpoſa de Chriſto, que la cercan, defienden, y amparan con terror de ſus enemigos, recibiendo en ſi los golpes de la artilleria, que diſparan: guardas de los muros ſon los Apoſtoles, que como primeras, y ſupremas Dignidades de la Igleſia enſeñan, inſtruyen, y guardan los Doctores, que ſon Dignidades terceras. Guarda de los muros fue ſan Pablo, que inſtruyò a Timotheo, y Tito muros, y Doctores Eccleſiaſticos, Maeſtros eſcogidos del Orbe, y viene bien, que en la Igleſia Militante, aya correſpondencia, y mira a los coros Angelicos de la Triunfante, alli los eſpiritus ſuperiores alumbran a los inferiores, aunque eſtos ſon grandes, y poderoſos para enſeñar al mas auentajado hombre, Maeſtros ſon de los fieles los Doctores, y ſan Pedro, y ſan Pablo Maeſtros de los Doctores, y guardas, como Maeſtros enſeñan a Tomas, Maeſtro eminente de la Igleſia; y como guardas mantienen ſu doctrina, por medio de los Pontifices. Velen pues los Papas, guarden, defiendan, y encarguen la doctrina de Tomas, enſeñada, y guardada, por las ſupremas guardas de la Igleſia ſan Pedro, y ſan Pablo.

V. Tercera razon. Es, obligacion precisa del Prelado Eccleſiaſtico defender la vnidad de la doctrina, con que ſe conſerua la vnidad de la Fee. ſan Pablo, 5. ad Timotheum 6. *O Timothee depoſitũ cuſtodi.* *1. ad Timot. 6. n. 20.* O Timotheo guarda el depoſito. Mucho eſtraño en el Apoſtol tanta ſolicitud en encargar a Timotheo guarde el depoſito, quãdo en reparos de neceſsidad es, y pobres, tenian preuenidamẽte expendidas las alajas de la Igleſia, y ganoſos de las ganãcias eſpirituales de las almas deſcuidauã de tẽporales de poſitos, y expueſtos cada dia al martirio, no amõtonauan riquezas, q̃ dificultoſamẽte ſe cõſer-

seruan en tiempo de persecuciones, y san Pablo, que como estiercol despreciaua los aueres del mundo, como cuida tanto del depósito? este depósito es la doctrina, cuya entereza es sumamẽte importante a la Iglesia, y cuya conseruacion corre por cuenta de los pastores, valiente razon dio mi Padre santo Tomas. *Quia sicut Princeps Sæcularis ponitur ad custodiendam vnitatem Regni, ita spiritualis ad seruandam vnitatem spiritualem pax autem Regni consistit in iustitia, & ideò ille ordinetur ad iustitiam. Sed vnitas Ecclesiæ est in fide, & ideo principaliter monet ad custodiam fidei.* Careanse el Principe Eclesiastico, y Secular, en que por cuenta deste corre conseruar la paz y vnidad del Reyno, y de aquel la conseruacion de la paz, y vnidad de la Iglesia: y como el Reyno se conserua en paz y vnidad, guardandose justicia, la Iglesia se conserua en paz, y verdad, guardando la Fè, y sana doctrina, que la Fè auna los hijos de la Iglesia, como la justicia los republicos: luego como el Principe tiene obligacion de guardar justicia para conseruar al Reyno vno, el Prelado Eclesiastico tiene obligacion de conseruar, y promouer la vnidad, y entereza de la doctrina, para que se conserue la Iglesia vna.

D. Th. ibid. lect. 4.

## VI.

Como cosa en que tanto và, encargò el mismo Apostol a Timotheo, en el cap. 1. de la primera carta. *Rogani te, vt remaneres Ephesi, vt denuntiares quibusdam, ne aliter docerent.* Encarecidamente te roguè, te detuuiesses en Epheso, para que intimasses a algunos, no enseñassen diferentemẽte. Era el caso, que algunos falsos Doctores, pretendiã en la primitiua Iglesia introducir vn error peligrosissimo, predicando la obseruancia de las ceremonias, y ritos de la vieja Ley, junto con el Euangelio: assi lo enseña mi Padre santo Tomas. *Sciendum est autem, quod in primitiua Ecclesia error fuit periculosus quorundam dicentium, legalia debere seruari simul cum Euangelio.* A esto se opone el Apostol, amonestando a Timoteo, no les permita enseñarlo, ni al pueblo oirlo. Y dize el Angelico Doctor: *Duo pertinent ad Prælatum, vt cohibeat docentes falsa; secũdo vt si contingat, quod aliqui falsa docerent, prohibeat populum, ne eis intendant.* Pertenece al oficio del Prelado, no solo enseñar la verdad, sino reprimia, impedir, detener, y prohibir la enseñança de falsas doctrinas; y dado caso, que algunos siembren cizaña en vez de trigo, impedir al pueblo les den oido. La razon es clara, porque el Prelado es Pastor Espiritual, à quien el Mayoral Dios ha encargado la custodia de sus almas: luego deue, no solo apacentarlas con buenos pastos de segura doctrina, sino tambien impedirles los malos, estorbando que se los den, y dados, q̃ los reciban. A la traça, que el Pastor de brutas ouejas, deue apacẽtarlas en sanas dehesas, y apartarlas de malas yerbas. Por tanto reconociendo los Pontifices la seguridad de pastos, que ofrece a la Iglesia la doctrina de S. Tomas, magnificanla, y engrandecenla, como combidando al pueblo a que la reciba, y procurandole diuertir de la contraria.

1. ad Timot. 1. n. 3.

D. Th. ibid. lect. 2.

## VII.

Pensemos vn hecho de san Pedro, cap. vltim. de la segunda Epist. Canonica, exhortando a los fieles pureza, y santidad de vida. Aprouechase de la enseñança, y dotrina de san Pablo, y dize: *Sicut & charissimus frater noster Paulus secundum datam sibi sapientiam scripsit vobis, sicut & in omnibus Epistolis loquens in eis, de his in quibus sunt quædam difficilia intellectu, quæ indocti, & instabiles depranant, sicut & cæteras scripturas ad suam ipsorum perditionem.* Como nuestro carissimo hermano Pablo, segun la grandeza de su sabiduria os ha escrito, con la alteza y soberania que habla en todas sus cartas, en las quales trata algunos puntos dificultosos, que los indoctos y varios tuercen, y corrompen para condenacion suya, como todas las demas escrituras sagradas. Reparo tres cosas. La primera, para q̃ se aprouecha san Pedro de la autoridad de S. Pablo, y escritos, quando siendo cabeça de la Iglesia, por si solo basta, y no necessita del apoyo de Pablo; antes Pablo como inferior, necessita de la mano y autoridad de Pedro. Si, que el Superior no deue autorizar su doctrina con la enseñança del inferior? La segunda, ya que san Pedro se aprouecha de la doctrina de Pablo en aquella carta, para que se diuierte a calificarle todos los escritos, baste quede

2. Petr. c. 3. n. 15. ibid.

seguro lo que haze al caso à S. Pedro, y lo demas quedese para otras ocasiones, en que quiça se le vendrà la pelota a las manos. La tercera, ya que moteja de ignorantes y varios, a los que por no lo entender, preuarican los dichos de Pablo, para que añade que son peruersores de todas las demas escrituras sagradas? A la primera, mi Padre
D. Th. ib santo Tomas. *Inducendo authoritatẽ epistolarum Pauli, potius intendit illis dare authoritatem approbando, quam ius per eas cõfirmando.* No pretende tanto Pedro cõfirmar su sentencia con la de Pablo, quando induce su autoridad, como añadiendo fuerça à fuerça, quanto dar fuerça y autoridad a los dichos, y escritos de Pablo: que es tanta la autoridad de Pedro, y de quien haze sus vezes, que no necesitado de autoridad inferior, necesita el inferior mas supremo, aunque sea Pablo de su apoyo, y autoridad, y haze mencion, no solo de vna Epistola, sino de todas, para que de vna vez queden autorizadas, y dadas por canones todas. Mas en particular a la segunda, padecian credito en lenguas de ignorantes los escritos de san Pablo, estauan en ellos ateseradas las riquezas del saber diuino, corre por cuenta de Pedro, que es Prelado de la Iglesia salir à la defensa, y ampararlos, para que ninguno los vicie, y todos los reuerencien, y de camino moteja à los preuaricadores, de preuaricadores de todas las escrituras, viejo y nueuo Testamento (con que damos salida á la tercera) para que sepa el mundo todo, que quien impugna a Pablo es Hereje, que primero impugnò la ley, y el Euangelio. Hazense los Pontifices lenguas en abono de la doctrina de Tomas, para autoriçarla, y acreditarla en Iglesia, reconociendo quan prouechosa le es, y para que ningun inuidioso emulo se atreua a contradecirla (viendo que como hija de la Iglesia, es de la Iglesia abraçada, y aprobada para pasto saludable de sus ouejas, leche prouechosa para sus hijos pequeños, y para los grandes alimentos fuerte) magnificanla para defenderla de cotradiciones enemigas, reconociendo lo que no cõ pequeño daño padece de recudida la Iglesia, padeciendo la doctrina de santo Tomas, y sea de Tomas magnifica gloria, que si san Pedro nota de Hereje, y preuaricadores de las escrituras sagradas a los preuaricadores de los escritos de san Pablo: los emulos mayores de Tomas Lutero, Bucero, y otros primero impugnaron el Euangelio, q impugnassen a Tomas, ò desamparando a Tomas se dispusieron à apartarse del Euangelio.

VIII. Quarta razon. Si bien siempre los Sumos Pontifices amparan la doctrina de sus Doctores, especialmente la abrigan, quãdo inuadida de contrarios padece. Siẽpre honraron la de S. Tomas, y pusieron mas viuo esfuerço, quando en diferentes siglos la viero impugnada, ya de Hereges, que mañosos soltaron sus maquinas; ya de hobres vanos, que erguidos quieren ombrearle, con que entre las tinieblas de oposiciones resplandece mas claro el Sol de la verdad. Bien temprano se empleò Christo en beneficiar al Baptista, visitandole, y agraciandole desde las entrañas de su madre: y con todo no sabemos le predicasse alabanças publicas hasta verle presso: porque no le alaba, quando en los riscos de Iudea admira à los Angeles, y deslumbra à los hombres? porque no le predica en las riberas del Iordã, Predicador, Penitente, y Baptista? para las prisiones reserua. *Quid existis in desertum videre? arundinem vento agitatam? sed quid existis videre? hominem mollibus vestitum? Ecce qui mollibus vestiuntur, in domibus regum sunt. Sed quid existis videre? Prophetam? etiam dico vobis, & plusquam Prophetam. Hic est enim, de quo scriptum est: ecce ego mitto Angelum meum ante faciem tuam, qui præparauit viam tuam ante te. Amen dico vobis, non surrexit inter natos mulierum maior Ioanne Baptista.* Mejor vinieran estos encomios, Profeta, y mas q Profeta, Angel Precursor de Christo, el mayor de los nacidos, antecedentemente a las carceles, quando exerciendo su ministerio, se acreditara el testimonio que daua, que aora cercano à la muerte, aherrojado, y entre cadenas, qual facinoroso, poco le aprouechã las alabanças. S. Ioan Chrisost. referido de mi Padre santo Tomas. *Respondet pro Ioanne.* Sale Christo a la defensa de Ioan, quando padece: no publica sus virtudes, quando a vanderas desplegadas concurrian a èl todos, y defiendele

*Mat. 11. n. 7. & seq.*

*Chrisost. apud D. Thom. in Cat. ib.*

quando

quando preso le halla desamparado de todos, quando preso le podian sospechar malhechor, quando el credito de tan espantosa virtud pudiera peligrar.

IX. Estrella brilla sobre el portalejo pobre de Belen; donde Christo nace, y con regozijadas luzes señala la suprema luz, tinieblas ocupan la tierra; quãdo leuantado en vn madero muere: naciendo se alegran las lumbreras del cielo, y muriẽdo, qual si fueran racionales criaturas, se entristezẽ: y dio que pensar a S. Tomas, para que preuiene en el nacimiento marauillas en los celestiales astros, y las reserua para la muerte, negandolas en el tiempo de su predicacion a los curiosos ludios, quando querian señales del cielo. *Volumus à te signum videre.* Entonces veniã bien los portentos para acreditar la doctrina, testificandola los cielos, y quedàra persuadida, pero en el nacimiento, y en la muerte parecen anticipadas y pospuestas demostraciones. Mas, en el nacimiento ostentò Christo humildad, en la muerte flaqueza: *Crucifixus est ex infirmitate.* Esas soberanias de estrellas, luzientes, eclipsados Soles, tendidas nieblas, dizen fortaleza, virtud, potencia, y grandeza: porque se remiten al nacimiento, y a la muerte? Responde el Angelico Doctor. *Tunc præcipuè opportebat in Christo diuinitatem per miracula ostendere, quando in eo maximè apparebat infirmitas secundum humanam naturam, & ideo in Christi Natiuitate stella noua in cœlo apparuit: vnde Maximus dicit in Sermone Natiuitatis. Si præsepe despicis, erige parumper oculos, & nouam in cœlo stellam protestantem mundo natiuitatem Dominicam contuere. In passione autem adhuc maior infirmitas circa humanitatẽ Christi apparuit, & ideo oportuit, vt maiora miracula ostenderentur circa principalia mundi luminaria. Et sicut Crisost. dicit super Mathei, hoc est signum, quod petentibus promittebat dare, dicens: Generatio prava, & adultera signum quærit; & signum non dabitur ei, nisi signum Ionæ Prophetæ, Crucem significans, & resurrectionem: Etenim multo mirabilius est in eo, qui crucifixus erat, hoc fieri, quam ambulante eo super terram.* Conuenientemente reseruò Christo las mayores marauillas para las mayores ocasiones, y entonces ostenta mas estupẽdos prodigios, quando la diuidad se oculta con mayores flaquezas. Apoyese en el discurso de la vida con milagros obrados en criaturas sublunares, huelle las aguas como tierra firme, serene las tempestades, mande a los viẽtos, multiplique los panes, restituya saludes, resucite muertos; pero en el nacimiento, quãdo la diuinidad en carne se reclina en vn pesebre, concurran portentos del cielo, y mayores en la muerte, quando muriendo Dios, padece en ser humano, el impatsible ser diuino, Enojese Christo cõ los escribas, que en vida le piden señales de cielo, quando bastan las referidas de tierra, y remitalas para la muerte, quãdo mayores señales son mas necessarias para testificar diuinidad, emboçada cõ mayores flaquezas.

*Math. 12. n. 38.*

*2. Cor. 13. n. 4.*

*D. Th. 3. p. q. 44. art. 2. ad 3. apud ipsum Max. ser. Natiuitat. Crisost. hom. 85. in Math.*

X. Verdad pronostica da por Christo. *Cum exaltatus fuero à terra, omnia traham ad me ipsum:* quando me leuantare de la tierra, atraerè a mi todas las cosas. Hablaua de la muerte de Cruz, como aduierte el Euangelista. *Hoc autem dicebat, significans, qua morte esset moriturus.* En ella promete atraer todas las criaturas. Atrajo Christo à si las criaturas repartidas en el progresso de vida, ya toca el coraçon a vno ya trueca la volũtad a otro, ya despierta las vozes de los infantes, ya se atraestra las turbas, pero en la muerte de golpe se arrebatò el concurso de cielo y tierra: tiembla la tierra, rompe los sepulcros, resucita los muertos, eclipsa las lumbreras, para q̃ se atropellen marauillas, quando se amontonã afrentas. S. Leon Papa *Traxisti Domine omnia ad te, cum in execrationem Iudaici sceleris vnam protulerũt omnia elementa sententiam, cum obscuratis luminaribus cœli, terra quoque motibus quateretur insolitis, vniuersaque creatura impiorũ se vsui denegaret.* De comun acuerdo vengã las criaturas la injuria del Criador, y con dearticuladas vozes, pregonan los elementos mudos la muerte de su Señor, para que sean mas honrosas las exequias funebres, quanto fue mas afrentosa la Cruz. *In execrationem Iudaici sceleris vnam protulerunt omnia elementa sententiam.* Formen Tribunal el cielo y la tierra, y à vna voz pronũcien sentencia, condenando al judaismo aleuoso, para que el credito de

*Ioan. 12. n. 32.*

*Leo ser. 6. de Passion. Dñi cap. 7.*

la diuinidad no perezca, ni quede destituida de amparo la virtud mas emulada. Con esto compongo vnas palabras de Christo Señor nuestro a su Madre santissima. Proponele Maria la falta de vino en las bodas de Cana; y responde el Hijo: *Nondum venit hora mea.* Aun no ha llegado mi hora. Si averiguo qual sea la hora de Christo, hallo que san Iuan señala la de la muerte. *Sciens Iesus quia venit hora eius.* Y san Maximo reconocio recuerdos de passion y muerte, quando oye a Christo, q̃ aun no ha llegado su hora *Quod enim aut; nõ dum venit hora mea, illam nimirum glorioſiſſimam paſsionis ſuæ horam, atque illud redemptionis noſtræ vinum, quod vitæ omnium proficeret promitebat.* Aora pregũto: Porque se descarta Christo con su Madre de proueer vino a las Bodas, a titulo de que aun no ha llegado la hora de su passion? Parece que regatea obrar señal tan portentosa, como conuertir el agua en vino antes de la passion: y como que siente se le cercene el mõton de estupẽdos, y mayores milagros que para entonces reserua, viendose obligado a obrarlos, quando insta su Madre? es, que para las mayores persecuciones guarda el reparo de las mayores marauillas.

*Ioan. 2. n. 4.*

*Ioan. 13. n. 1.*

*Maxim. homil. 1. Epiphan.*

XI. Aora hallo salida a vn reparo. Canoniça el Papa Iuã XXII. a S. Tomas, y parece canoniça cõ la persona los escritos, atribuyendolos a infusion diuina, llamandolos obras de Dios, amparo, abrigo de la Iglesia, propagaciõ de la Fee, decoro de Dios, y otras singulares prerrogatiuas. Trasslada sus sagradas reliquias a Tolosa de Francia Vrbano V. y llama a su doctrina veridica, Catolica, y manda se amplie cõ todo esfuerço. Constituyele Patron del Reyno de Napoles Clemente VIII. y llamale interprete de la diuina volũtad. Dà nueuo culto a su braço Paulo V. y apellidale escudo, q̃ rebate y quiebra las lãças de los Hereges. Si q̃ para canoniçarle, virtudes son necessarias, y no escritos, para hazerle Patron, valia cõ Dios cõseguirla a fuerça de merecimientos, y no de doctrinas, para colocar sus reliquias, pida en Tolosa veneracion al tesoro q̃ reciben, pero no sequito de doctrina? Es que en diferẽtes tiempos hallan los Põtifices leuantadas borrascas contra la doctrina de S. Tomas, y como siẽpre se hallan obligados a defenderla, por Pastores vigilantes de la Iglesia, en qualquier ocasion que se les viene a las manos, defiẽden lo que padece. Ay en S. Tomas santidad de vida, y eminencia de dotrina; a la santidad de vida, jamàs se opuso Catolico, ni aun Herege oso blasfemar. La eminencia de doctrina padece contradicion; salen pues de tranesia los Sumos Pontifices, amparando, y defendiendo la dotrina que padece.

XII. Con esto hallo salida a otro reparo. Calumnian de ordinario los menos afectos los sermones, que se predican de santo Tomas, haziendo siẽpre punta a la doctrina, y con razon aparente a los sencillos: prediquense virtudes, pues tantas, y con tanto colmo resplãdecieron en el Santo, prouoquese cõ elias al pueblo a su imitacion, que para imitar los Santos, nos los proponẽ Dios, y su Iglesia. No se diga tanto de la doctrina, que parece mas enemiga de los que la contradicen, que amistad del Santo. Quiçà no naze de amistad tanto cuydar de sus virtudes, quiçà mira la calumnia a que no se apoye lo q̃ necesita mas de amparo, y a q̃ no se desautoricen las doctrinas que se le oponen. En portarse los Predicadores desta suerte, hazen lo que los Pontifices hizieron. Tres Pontifices hallamos que constituidos cabeça de la Iglesia, subieron al pulpito a predicar loores del Santo (accion digna de ponderacion mayor, quanto menos acostumbrada en los siglos presentes) Ioann. 22. Clemente 6. y Innocencio 6. y predicando el primero, dio a su doctrina primer lugar despues de los Apostoles. El segundo, la juzgò en verdad, claridad, y vtilidad auentajada a las demas. El tercero, la haze inmediata a la canonica. No andan errados los Predicadores, que predican como predicaron los Papas, y defiendẽ lo que los Pontifices defendieron, que si los Predicadores son los labios de la Iglesia, y lengua, si son los perros ladradores contra lobos, que amenaçan ruina al rebaño de Christo, y los Põtifices predicaron assi, por la obligacion que teniã a amparar la doctrina sana, los Predicadores que substituyen sus vezes,

si.

siguen el mismo carril, amparando lo que la de S. Tomas padece. Quexauase la Esposa, pareciendole le cercenaua el Esposo los gustos de la contemplacion, quando ansiosa le pide paz con el oſculo de su santissima boca: *Osculetur me osculo oris sui.* Y dizenle las zagales, (segun expone San Bernardo.) *meliora sunt vbera tua vino*: no te quexes, Esposa, que mejores son tus pechos, q̃ el vino: por el vino entiende el regalo, con que embriaga la contemplacion al alma deuota, por los pechos la doctrina, con que cria hijos a la Iglesia. Ocupada la Esposa en la enseñança, quexase, pareciendole, es con menoscabo de la dulçura, y vino de la oracion, consuelanla las zagalas, con que al Esposo mas le agradan los pechos, porque le son mas prouechosos, para criar fieles: *Sed demus, & sodalibus ista depromere. Iniuste (inquiunt) murmuras aduersus sponsum: quia id plus valet, quod ille iam dedit, quam quod tu petis. Quod enim postulas, te quidem delectat; sed vbera, quibus paruulos alis, quos & paris, meliora, hoc est, necessariora sunt vino contemplationis. Aliud siquidem est, quod vnius lætificat cor hominis, & aliud, quod lætificat multos. Nam & si Rachel formosior, sed Lia fœcundior est: noli ergo nimis insistere osculis contemplationis, quia meliora sunt vbera prædicationis.* Hallase la Iglesia gustosa con el vino, y pechos de Tomas, con la oracion, virtudes, y santidad, y con la doctrina, y enseñança, y como esta para la Iglesia es mas prouechosa, quiere, que las zagalas la prediquen, y intimen al pueblo, aunque sea à costa de cercenar los elogios, que merecen las virtudes de Tomas, que a buen seguro no se cercenen, sino amplien, quando la santidad de la doctrina es efecto de la santidad de la persona, y mayor la santidad de la persona, quanto mas santa fuere la doctrina.

*Can. 1. n. 1.*

*S. Bernard. sermon. 9. in Cant.*

(*)

## §. IIII.

### *Corre Santo Tomas la pluma, resoluiendo à vnas dudas, y obrando milagros.*

EL Pontifice Iuã XXII. que canonizó a santo Tomas, dixo en alabança del Santo en pleno consistorio de los Cardenales, tratando antecedentemente los puntos de la canonizacion, que si la vida, y muerte de S. Tomas, careciera de milagros, la doctrina bastara para canonizarle, porque contenia tantos milagros, quantos articulos. De Iuan Gerson, Cancelario Parisiense, lo refieren, y tomaron los Escritores. Si biẽ contentandose con la substancia, se diferencian en algunas palabras. Las del Arçobispo Tranense: *Et (vt refert Ioannes Gerson in ipsa Doctoris sancti canonizatione) idem Ioannes XXII. in pleno Cardinalium Consistorio, hæc vel similia in laudem doctrinæ ipsius protulit verba. Et si sanctus Thomas, nullis in vita sua, nec in morte miraculi, claruisset, vt Cathalago adscriberetur sanctorum, doctrina illius ad id esset sufficiens: quot enim articulos scripsit, tot miracula per illum Dominus operatus est: nam qui libet est vnum miraculum.* El Maestro Fray Alonso Baptista, dize: *Tot igitur miracula fecit quot articulos scripsit; quia omnes resoluit lumine plusquam humano.* Las que he visto en Gerson, a quien deuemos estar, como a original de los demas, en vn opusculo contra los que impugnauan la Religion sagrada de la Cartuja, auiendo diferenciado los Martires de los Confessores, subdiuide los Confessores Santos, en Doctores, y heremitas, y prosigue: *Inter ipsos Confessores Sanctos hæc fuit differentia, nam qui scripserunt multa ad fidei illuminationem, & magna scientia, & doctrina pollebant, pauciora, aut quasi nulla fecerunt miracula; præcipuè, in vita, quia habebant probationem sanctitatis, in eminentia doctrinæ. Sic Augustinus, Gregorius, & similes. Vnde*

I.

*Aluar. de auxil. lib. 1 disput. 5. n. 7. Villegas in vita D. Tho. Abb. Brach. tom. 14. annal. anno 1323. num. 23. D. Thom. de Aquino vinea Chist. lib. 2. c. 7. Baptist. apol. per auctorit. Sacr. Concil. 12. Thomas Pio Apon. in 1. p. q. vnica, prologi. dubit. 1. n. 7. dubit. 2. n. 10. Gers. to. 2. tract. 39. litt. A. opusc. contra impugnatores Religionem Carthu.*

*de cum in canonizatione Sancti Thomæ de Aquino opponeretur, quod non fecerat miracula in vita, vel non multa, dictum fuit per Papam, non esse curandum: nam tot miracula fecit quot quæstiones determinauit.* Palabras harto graues; y mas siendo del Pōtifice que le canonizò, y en la ocasiō misma de la canonizacion, quando mas indiuidualmente que otro estaria enterado en la verdad. Fauiano Bircubio, singular en este punto, las refiere de Gregorio Dezimo, sin fundamento alguno, mas que sencilla relacion. Posible fue, que lleuado de admiracion este santissimo Pontifice, muerto el Santo Doctor, (cuyo familiarissimo fue en vida, de cuya conuersacion, y doctrina tuuo soberano credito) aclamasse milagrosos sus escritos: y que despues Iuā XXII. se aprouechasse del dicho de su predecessor, pero no nos consta, ni es licito adiuinar, quando consta de legitimo principio, en constante, y vniforme sentimiento de todos los Escritores. Y renueua Vrbano VIII. dando de Iuan XXII. la canonizacion, y la sentencia en el rezo del Santo, *à Ioanne vigesimo secundo in Sanctorum numerū relatus est.* Y luego prosigue: *Quin & illud à Pontifice, tunc dictum ferunt, alijs opus non esse miraculis: tot enim Sanctum virum fecisse miracula, quot scripsisset articulos.*

*Fauian. Bircubius in orationibus mescellaneis orat. 2. & 3 D. Thom.*

II. El Padre Poça opusose a este testimonio, diziendo. Oponen en segundo lugar, que dize Iuan Gerson, auer dicho en vna conuersacion vn Pontifice, que tantos milagros auia en Santo Tomas, quanto articulos. Respondese, que dixo bien, y lo mismo pudo dezir de San Buenaventura, y otros Doctores.

*Poça in memor. ad iudices verit. 11 apud Monroi, & Baptista in apologijs contra illum.*

III. Ocultò el nombre de Iuā XXII. dādole nombre vago (vn Pontifice) y aña de, que fue en vna conuersaciō, como reduciendo à materia de cōuersaciō, vna de las mas graues de la Iglesia de Dios, que en pleno Consistorio, tratan los Sumos Pontifices, con todos los Cardenales, qual fue aueriguar la vida, milagros, y doctrina del Santo, para canonizarle. Punto de los mas serios, en que los Pontifices proceden decretando sentados en la Catedra de S. Pedro, como legitimos sucessores suyos, y que proceden a la actual canonizacion, a que tienen infalible assistencia del Espiritu Santo, en virtud de las diligencias precedentes. Llamarà negocio de conuersacion, la resolucion de vn Obispo en vn Synodo? quanto mas graue es la de vn Papa, en pleno Consistorio, para canonizar à vn hōbre, y ponerle por regla imitable, y exēplar a toda la Iglesia? Llamarà negocio de conuersacion à la resoluciō de vn Consejo pleno, mirada por todos lados, la justificacion de vn pleito reñido, despues de disputas, barajas, y suma circunspeccion tomada? Quanto mas graue es la del Papa, pues con los Cardenales forma el Supremo Cōsistorio de la Iglesia? Procedē los Papas a la actual canonizacion, gouernados por las resoluciones que en vn juizio contraditorio con parte, y Fiscal, toman, y la q̄ el Papa en pleno Consistorio tomò cerca de la doctrina, se llamarà conuersacion? Mas. Vno de los puntos q̄ para las canonizaciones de los Sātos se examinan, es la pureza de la doctrina, que tuuieron, siguieron, y enseñaron, especialmente en Santos Doctores, cuyos principales empleos, es doctrina. Examinan para la canonizacion de Santo Tomas, la doctrina que enseñò, y siguiò, resueluen la milagrosa; y llamarase dicho de conuersacion? Mas. Deue el Papa antes de decretar Santo, al que canoniza, y antes de pronunciarle Santo en publicas Letanias, alistandole al Catalogo de los demas Santos, assegurarse por medios, y diligencias humanas, (las posibles) de que es Santo. Persuadese el Papa Iuan XXII. a canonizarle en virtud de la doctrina, dandola por milagrosa, y reducirà a conuersacion, lo que al Papa reduce à executar vna canonizacion? La eminencia de la doctrina de Santo Tomas, por si sola, fue valiente prueua de su santidad; y serà negocio de conuersacion llamarla milagrosa? Llamarèmos a los milagros, que en abono dèl canonizando legalmente se comprueuā negocio de conuersaciō? Llamarèmos al martirio, que haze declarar por Martir al que en defensa de la Fè, y Religion Christiana entrega la vida en manos del Tirano, negocio de conuersacion? Pues en Santo Tomas obrò la eminencia de la doctrina, lo que en el vno de los milagros, y en el

otro

otro el martirio. Como sufre llamarse negocio de conuersación? Riense los Hereges de las diligencias, que la Iglesia executa, para las canonizaciones; mofan de nuestros Ritos; libra las mas principales el Papa, para la canonizacion del Santo, en la doctrina; y dirá Poça, que es negocio de conuersacio? Vierá a Iuan Gerson, y hallara, que fue resolucion del Pontifice, tomada antecedentemẽte, a proceder a la actual canonizacion, auiendo opuesto el Fiscal, que de Santo Tomas se hallauan pocos milagros, obrados en vida, y reconociera la grauedad de la sentecia, y peso grande, que tenia en aquella ocasion.

IV. Assienta luego Poça, que el Papa dixo bien, pero que lo mismo pudo dezir de San Buenaventura, y otros Doctores. No son muchos los Doctores de quien se puede dezir semejante elogio; y es cierto cabe, y qualquiera otro mayor en San Buenaventura, Serafico Padre, y Doctor de la Iglesia, (ventura dicha, y felicidad suya) cuya doctrina se halla celebrada con sumos elogios, por los sumos Pontifices; especialmente Sixto IV. y Sixto V. tan parecidos a los titulos honrosos que dàn a nuestro Angelico Doctor, que mancomunados igualmente, se ilustran, y descubren la conueniencia en los entendimientos, en las doctrinas, en el saber, en el sentir, como la tuuieron en las voluntades, en la pureza de vida, y alteza de costumbres, alumbrados por vn espiritu, gouernados por la misma verdad, sin diferenciar en escuelas, los que vniformes profesaron el discipulado de vn Maestro Christo. Hermanan, pues, los Papas en las honras, a los que hermanaron los entendimientos, y voluntades, como largamente podrà el curioso ver en el memorial Franciscano, de que me escusa la brevedad, quando es imposible abraçar en concha pequeña, la grandeza del inmenso mar, tengansse por aplicados a San Buenaventura los renombres que apellidan a Santo Tomas, quando a ambos juzgan los Potifices, *Persimiles, & quasi germinos in Christo fratres.* Como dos hermanos mellicos sobre todo encarecimiento parecidos, tanto, que el nombre solo los diferencia, y los habitos; ambos estrellas resplandecientes, ambos oliuas pingues, y ambos candeleros de oro, que minitran luz a la Iglesia.

*Memoriale Franciscæ. §. 3.*

*Sixtus IV. Bulla. 21. apud Cherub. to. 1. Bullarij, & Sixt.*

*V. Bulla 76 in Cherub. tom. 2. Bullarum.*

Empero, peca en la consequencia el Autor, a muchos varones ilustres puede canonizar la Iglesia, que no los canoniza, a muchos de auentajadissima gracia, puede Dios dar las gracias, que no les ha comunicado, a muchos pueden los Reyes hazer los fauores q̃ no hazen, seria por esso bueno, deslustrar a los que las han recibido, y no venerar en el Reino a los grandes, porq̃ otros que no son lo pueden ser, respetar menos a los que Dios ilustra con sus gracias: porque las pueden tener otros que no las tienen; y no reuerenciar tanto a los Santos canonizados, porque otros que no lo estàn, pueden estarlo? A Santo Tomas dio la Iglesia por su Vicario este insigne elogio, tantos milagros obro, quantas questiones determino. Seràn dignos de suprema reuerencia los Doctores todos, que merecen de la Iglesia igual aprouacio, y lleuesela Santo Tomas, a quien se ha dado, en el interin que a los demas se concede.

V.

VI. Otros pretendiendo con el mismo espiritu enflaquecer la autoridad de Santo Tomas, assentada con la sentencia del Papa, dificultan la consistencia del dicho, dudan la segnridad del hecho; y graciosamente admitido le interpretan, dandole sentido hiperbolico, y exageratiuo, de afectuoso que encarece. Palabras de Dermicio Thadeo: *Quod de miraculis ferturnempè tot esse, quot articulos scripsit, quidã Ioani XXII. hæc verba adscribunt: Bulla tamen canonizationis id non exprimit, nec aliunde indubitabili fide adstruitur talia dixisse. Dixerit: non dogmatica, sed hyperbolica locutio est.*

*Derm. Tha. in sua nitel. pag. 43.*

VII. Induuitable certeza, parto de Fè no la tiene, auer pronunciado el Pontifice tan admirable elogio, pues la relacion no estriba en decreto infalible, sino en la autoridad de Iuan Gerson, varon tan antiguo, docto, erudito, y eminente en virtud, que no sufre calũnia, y en Fè humana tiene singular firmeza; por antiguo, y cercano a la canonizacion del santo Doctor, estaria cierto de los hechos, y tratados antecedentes a la canonizacion; y es cierto,

to, que si oy se reboluiessen las actas de aquel tiempo, que en sus archiuos cõserua la Iglesia, compareceria por erudito, y docto tendria ciertas noticias del dicho, que entonces se conferia celebrado, y que sin total certeza, ni derramara, ni diuulgara, entre tantos, que al punto conspiraran a rechazarle, desmintiendo constantes intrusas aclamaciones. Por lo virtuoso no le engañaria passion, ni impusiera al Santo frigidas glorias, de que no necessitaua. Y el no ser domestico Autor, acredita mas la verdad; pues los propios tal vez adelantan honras. Arrimase el aplauso comun, con que vniformemente se ha recibido, por espacio de quatrocientos años de todos los Doctores antiguos, y modernos, sin que alguno aya reclamado, hasta que el ocio de Autores menos afectos, sin firme fundamẽto le desmorona. Dixo San Agustin galanamente: *Sed iam pudet ista reuellere, eum eos non puduerit ista sentire. Cum verò ausi sint etiam defendere, nõ iam eorum, sed ipsius generis humani me pudet, cuius aures hæc ferre potuerunt. Cum igitur tãta sit cæcitas mentium per ingluuiem peccatorum, amoremque carnis, vt etiam ista sententiarum portenta, otia Doctorum, conterere disputando potuerint.* Cansose de rebatar delirios, que es empacho amen luzes, deuiendo sepultarse en tinieblas, auerguençase de gastar tienpo en desvanecer pareceres friuolos, que no se auerguẽçan de aplaudir sus inuẽtores, lastimase del mundo, cuyos oydos placenteros, vezes escuchã, vezes se agradan oyendo portentos de sentencias, ociosidades vanas de Autores, a quienes falta en que entender, y como si sobrara tiempo, y qualquier perdido fuera precioso, le gastan, inuencionãdo que diràn. Ec hã en corro lo que adiuinan y qual cohete inquieto, bulle, salta, quema, despertando ruido, y alboroto, dificultoso a las vezes de sosegar.

*Aug. dioſco. epiſ. 56.*

VIII. En la Bula de la canonizacion no se halla, pero della se infiere claramẽte, porque el santo Pontifice Iuan XXII. no se lleuò tanto para canonizar al Sãto, de los milagros que Dios obrò por èl en vida, y en muerte, (que abundauan) quanto de la doctrina milagrosa. Nontense las palabras de Gerson. *Habebat probationem sanctitatis in eminẽtia doctrinæ.* Que la alteza de la doctrina, fue la mas valiente prueua de su santidad; y fue dezir, como la sangre derramada por Christo, prueua la santidad de los Martires, la eminencia, y ventajas de la doctrina, con que la Fè se fortalece, y las costumbres se edifican, prueua la santidad del Doctor Angelico. Y como para la canonizacion de los Santos, interuienen milagros, legal, indiuidualmente, y cõ rigor examinados, y quiso Iuan XXII. librar gran parte de los milagros del Santo, para canonizarle, en doctrina, examino en particular cada articulo, y hallando a cada qual vn milagro, procediò al efecto de la canonizacion. Parece que expraſiamente lo sintiò assi el Santissimo Pio V. quando le agregò a los Doctores de la Iglesia, y explicò la mente de su predecessor: *Nam* (dize en la Bula) *& miraculorum signis, quibus serui sui Thomæ, perpetuaverè pietatis opera nobilitare voluit in exhausta Dei benignitas, & certissima Christianæ regula doctrinæ, qua Sanctus Doctor Apostolicam Ecclesiam, infinitis confutatis hæresibus illustrauit adductus felicis recordationis Ioannes XXII. prædecessor noster, illo in Sanctorum numero relato, &c.* Donde dà a entender, que el Papa se moriuò a canonizarle, mas por los milagros de doctrina con que ilustrò la Iglesia, y cõfundiò las heregias, que por los milagros de vida. Y fue tanta la alteza de la doctrina, que bastò para canonizar la persona, y aprouar la vida. Que marauilla sea milagrosa, y abraçò tropas de milagros? En la misma conformidad el santo Pio, se mouio a numerarle entre los Doctores de la Iglesia, por los milagros de su doctrina: *Sed quoniam omnipotentis Dei prouidentia factum est, vt Angelici Doctoris vi, & veritate doctrinæ, ex eo tempore, quo cœlestibus cibibus adscriptus est, multæque deinceps exorta sunt hæreses, confusæ, & coniunctæ dissiparentur, &c.* De suerte, que la entereza, y verdad de la doctrina, acreditò al Santo en tanto grado, que vn Papa le canonizò, y otro le hizo quinto Doctor de la Iglesia.

*Pius V. Bulla. 36. in Cherub. to. 2 Bullarij.*

A demas desto se forman dos razones. La primera, tres puntos dilata el Pontifice en la Bula, diligencioſamẽte examinados preuiamente, para proce-

IX.

ceder a la actual canonizacion. El vno consiste en acciones heroicas de excelẽtes virtudes, suma humildad, desprecio de lo temporal, desvio de honras, castidad perpetua, zelo de la honra de Dios, indefessos trabajos por la Iglesia. El otro se reduce a milagros obrados en vida, y muerte, y el otro se libra en doctrina, sana, pura, y a esta coloca el Papa, como cabeça, en la frente, y puesto primero Luego como las virtudes fueren examinadas, y halladas milagrosas, se introducen en la Bula; y como los milagros aueriguados, y comparecidos legitimos, se alistan en la Bula, la doctrina aliquidada, sana, pura, y milagrosa, se menciona en la Bula. La segunda, el Pontifice en la Bula atribuye a especial infusion del cielo, la perfeccion de los escritos de Santo Tomas, la especial infusion de Dios es milagrosa, luego es milagrosa la perfeccion de los escritos de Santo Tomas; y como preceden rigurosos examenes, para quanto en las Bulas, los Pontifices declaran, y juizio particular, al de la Iglesia, que proponen es cierto, formò el Pontifice primero juizio de qué eran milagrosas las resoluciones del Santo, para pronunciarlas en la Bula por infusas de Dios.

X. No sufro admitir a bulto exageracion hiperbolica en las palabras del Pontifice, pues de tener por milagrosos los articulos de Santo Tomas, no se sigue inconueniente, quando con ellos se confunden las heregias (como clama Pio V.) quando ninguno perficionò sin especial infusion diuina, (como dize el mismo Iuan XXII.) siendo assi, que confundir las heregias, y resoluer con especial infusion de Dios, las dudas, es milagro. Enterose el Pontifice, indiuidualmente mas que otro, en la verdad de los motiuos, de la canonizacion del Santo; y fiẽdo de los mas principales su doctrina, resuelue que son milagrosos sus articulos: como serà hiperbole? Como se sufre admitir a bulto exageracion, en resolucion Põtificia, tomada despues de riguroso examen, donde por tela de justicia, cõ Fiscal, y parte passaron las causas del Santo; y justificadissimamente se atiẽde a los hechos, y no a las exageraciones. Dirèmos, que los milagros cabalmente aueriguados, y dados por tales, para efecto de canonizacion, y el martirio contestado, son hiperboles, y exageraciones, o verdades aliquidadas? Computanse en Santo Tomas los articulos a peso de milagros, hallase en virtud dellos innumerablemente milagroso, dàlos el Papa por legitimos milagros, y passando plaça de tales, procede a la actual canonizacion, y se dirà, que son hiperboles, y exageraciones? Executanse por ventura las canonizaciones, con fuerça de hiperboles, y afectuosas exageraciones, ò de prouanças reales, y legitimas, sin tergiuersion alguna? Tambien me persuado, q̃ vn desapasionado no juzgarà inconueniente en admitir las palabras con el rigor que suena: porque si cada articulo es vna resolucion, y resolucion de cabeça de donde cuelgan muchos cabos, y sobre que los Expositores multiplican controuersias, y formã libros, y perficiona cada articulo con lumbre mas que humana, que marauilla, sea cada articulo vn milagro.

XI. Milagro (enseña el Angelico Santo Tomas) es vn efecto admirable, que visto causa admiracion: porque por vna parte se experimenta, y por otra se oculta la causa; y como el hombre naturalmentente es inquisitiuo, y de los efectos camina en alcance de las causas, viendo el efecto, de que no puede rastrear luzes, para inquirir la causa en todo el orden, y facultad de la naturaleza, suspendese lleno de admiracion. Por donde de la admiracion traxo el nombre de milagro su etimologia: *Nomen miraculi ab admiratione sumitur.* Y concluye. *Miraculum autem dicitur, quasi admiratione plenum, quod scilicet habet causam simpliciter, & omnibus occultam, hæc autem est Deus. Vnde illa quæ à Deo fiunt, præter causas nobis notas, miracula dicuntur.* En cuyo apoyo trae la sentencia de San Agustin. *Cum Deus aliquid facit contra cognitum nobis cursum, solitumque naturæ, magnalia, vel mirabilia nominantur.* De suerte, que obras excedientes las fuerças de toda la naturaleza, y corriente ordinario de las causas, son milagros, y se reducen a causa oculta qual es Dios. Passaron las obras de Santo Tomas por examen de Pontifices, y Iuan XXII. las atribuye a causa

D. *Th. 1. p. q. 105. ar. 7*

*Aug. lib. 26 contra faustum, c. 3.*

causa oculta, qual es Dios: *Non absque speciali Dei infusione perfecit.* Y Clemente VIII. se admira: *Doctrinæ quidem testis est ingens librorum numerus, quos ille brevissimo tempore, in omni fere disciplinorum genere, singulari ordine, ac mira perspicuitate, sine ullo prorsus errore conscripsit.* Admirase en la sustancia, en los accidentes en el modo, en el orden, en la quantidad, y calidad; forma como vn virtual discurso. Corren la pluma los hombres a passo de hombres, empleando muchos años en sacar a luz pocos libros; y estos en vna facultad, ò otra: porque en todas no es de hombres hechos a la vsança del pecado, ser eminentes, padecen achaques ya del metodo, disposicion, y orden, y claridad, si se alarga es prolijo, si se ciñe obscuro, si tiene claridad no ahonda, y si se leuanta no se se percibe; y a quien no se le cae algun borron, que sino mancha lo escrito, le nota por lo menos de hombre? Santo Tomas en breuissimo tiempo, escriuiò en la sustancia, alteza tanta de doctrina, en la quantidad vn ingente numero de libros, en la variedad escriuio en toda ciencia, y toda disciplina, el metodo, la claridad, la disposicion, ninguno le auentaja, el tiempo breuissimo, error por ningun acontecimiento; luego son milagrosas sus obras, causas tienen ocultas a Dios, que derramò en èl auenidas de infusiones.

XII. Prosiguiò el mismo Santo, milagroes el que excede lo que las fuerças naturales alcançan: *Quia excedit facultatem naturæ.* Y explicado masabaxo este exceso, dixo: *Supra facultatem autem naturæ dicitur aliquid non solum propter substantiam facti, sed etiam propter modum, & ordinem faciendi.* Puede exceder la facultad de la naturaleza, ya en la sustãcia, ya en solo el modo, ò ordẽ. Como la resurreccion de vn muerto excede las fuerças de la naturaleza, quanto a la sustancia, porque toda la naturaleza criada no alcança como restituir al cuerpo el alma apartada. Quanto al modo, como la cura de vn enfermo, posible por las fuerças naturales, y medicinas, pero no de repente, y con entereza, conseguida subitamente, serà milagrosa. Las obras de S. Tomas, son milagrosas en la sustancia, porq̃ es infusa, y en el modo, por la cõprehension, profundidad, alteza, magisterio, soberania, claridad, distincion, breuedad de tiempo, variedad de materias; clamelas el Pontifice por milagrosas, y proceda por ellas a la actual canonizacion, porq̃. *Habet probationem sanctitatis in eminentia doctrinæ.* Que la eminencia de la doctrina de Tomas, es valiente prueua de su santidad.

XIII. Del Bautista exemplo de penitencia sin auer pecado, prodigio inimitable a los hombres, como admirable a los Angeles. Dize S. Iuan, que dezian los q̃ concurrian a Christo, en quien veian tropas de marauillas no vistas en luã: *Ioannes quidem signum fecit nullum.* El Bautista no obrò milagros. Exposicion de S. Augustin: *Idest nullum miraculum ostendit.* Que abraçã todos los Doctores, a-uerigua mi Padre S. Tomas, porque el Bautista no hizo milagros? Quando parecieran conueniẽtes a quien predicãua bautismo de penitencia, no divulgada antes en el mundo, y doctrinas nueuas, deuẽ acreditarse cõ milagros. Responde el Angelico Doctor, con S. Iuan Chrisost. *Ipsa etiam austeritas vitæ, eius officium commendabat: quia vt Chrisost. dicit supra Matthæũ: mirabilè erat in humano corpore, tantam patientiam videre.* Y añade: *Ioannes autem sicut Chrisost. dicit: nihil plus ostendit, præter vitam, & iustitiam.* Fue del Bautista tanta la alteza de vida, la eminencia de santidad, q̃ por si misma acreditaua la doctrina, en valiẽte desquite de milagros. Y sea la vida à vna santa, y milagrosa, siẽdo el mayor milagro lo heroico de la vida. Quãdo en Tomas faltaran milagros, en credito de su doctrina, quedara seguramente por su alteza cõfirmada: porque goza de tan eminente grado, q̃ por si misma se acredita, y en vn tomo abraça, doctrina q̃ enseña, y milagros q̃ la confirman, siendo cada articulo vn milagro.

*Io.10.n.41*

*Aug. relatus à D.Tho. ibi.in Cat.*

*D.Tho.3.p. q.38.art. 2 ad 2. & q. 40. ar. 2. ad 1. ex Chrisosto.ho.10. in Matth.*

XIV. A Moyses dio mi Padre Sãto Tomas precedencia en el Coro Profetico del viejo Testamento, y vna de las razones en q̃ la funda, estriba en los milagros. *Quantum ad operationem miraculorũ, quæ fecit toti populo infidelium.* Que tuuieron vn modo de vniuersalidad, porque libertò el pueblo todo de los Hebreos, y afligiò todo el pueblo de los Gitanos. Si conuierte el cayado en serpiẽte, y despues la serpiente en cayado, es pro-

*D.Tho.2.2. q.174.ar.4*

pronostico de las marauillas, que con el ministerio de la vara obrara en los dos pueblos. Si espesa el aire de nieblas, es para todo gitano: si leuãta exercitos de mosquitos, q̃ abrasien, es para todo gitano: si lãgostas, q̃ talẽ la tierra, es de los gitanos: si conuierte las aguas en sangre, es para todos los gitanos: si multiplica ranas, tormento del oydo, horror de la vista, asco en el manejo, es para los gitanos: si mata los primogenitos, es de los gitanos: si anega la caualleria, infanteria, carruage, y vagage todo, es de los gitanos. Si aparta plagas, esparce luz, cõserua las aguas claras, y sabrosas, y con vida los primogenitos, es para los hebreos: si diuidido el mar bermejo, remolinadas las aguas a vna, y otra parte, forman montes, q̃ hundidos sepultan los gitanos, y muros cristalinos, mas q̃ rocas fuertes ofrecen seguro passage, es para los hebreos, q̃ pisan apacibles floresias, entre enjutas arenas, si de la piedra saca aguas, es para todo el pueblo: si tiende pauellõ de nuue, q̃ temple los ardores del Sol, quãdo marcha, ò haze alto, y cõ colunade fuego guia de noche, es para todo el pueblo: si llueue el cielo, ya manà, ya codornices, es para todo el pueblo: si con la vista de la serpiente de metal medicina los heridos de las venenosas serpientes, es para todos los q̃ la miraren. Trae las palabras del cap. vlt. del Deuter. *Non surrexit vltra Propheta in Israel, sicut Moises, quem nouit Dominus facie ad faciem, in omnibus signis, atque portentis, quæ misit per eũ, vt faceret in terra Ægypti, Pharaoni, & omnibus seruis eius, vniuersæque terræ illius, & cũctam manum robustam, magnaque mirabilia, quæ fecit Moises coram vniuerso Israel.* Cantale glorias el Espiritu Santo, y despues de muerto, erige trofeos, y graua en laminas de Fè, sepulcrales elogios. Como quien dize: Aqui yaze Moyses, Profeta qual jamas le ha conocido Israel, amigo estrecho de Dios, hecho a tratarle cara a cara, èl famoso en señales, portentos, y marauillas, obradas con mano robusta, en todo Egipto, Faraon, y sus sieruos, a vista de todo Israel.

*Deut. 34. n. 10. 11. 12.*

XV.

Opuso el Angelico Doctor. Si a fuerça de milagros graduamos la profecia, mayores milagros obrarõ otros Profetas q̃ se siguieron. Iosue a cuya voz obedientes Sol, y Luna, detuuierõ su veloz carrera, Isaias, q̃ hizo retroceder al Sol diez lineas. Elias q̃ resucitò vn muerto, Prodigio, en q̃ no hallò semejãte el Eclesiast. *Quis poterit tibi similiter gloriari, qui substulisti mortuum, ab inferis?* Las marauillas obradas en el cielo, en el Sol, y Luna, deteniendo sus mouimiẽtos, recejando sus ruedas, son sin comparaciõ mayores, q̃ executadas en los elementos, aire, aguas, y tierra, sacando desta lãgostas, de aquel sangre, y ranas, y del otro mosquitos, assi por las ventajas de la materia, incorruptible vna, y otra corruptible, como por las influencias vniuersales, que de los astros, orbes, y sus mouimientos cuelgan, en todo ente; la resurrecciõ de vn muerto, es mas excellẽte marauilla, porq̃ se obra en espiritu, alentando de nueuo las carnes desamparadas: luego no se fundan biẽ las mayorias de Moyses, cuyo mas estupendo milagro, fue diuidir el mar bermejo. Responde el Santo: *Ad secundũ dicendum, quod illa signa illorum Prophetarũ, fuerunt maiora, secundum substantiam facti, sed tamen miracula Moisi fuerunt maiora, secundum modum faciendi, quia sunt facta toti populo.* Verdad es, q̃ en la entidad, y substãcia del hecho, es mayor portẽto, detener el Sol, retroceder los orbes, y resucitar los muertos, q̃ inmutar los elementos, y por esta parte se auentajarõ, estos prodigios à aquellos, y quanto a algo Iosue, Isaias, y Elias, a Moyses; pero Moyses se la ganò a todos, en el modo de obrar, (indicio de no sè q̃ infinidad) q̃ obrò, como causa vniuersal, en todo el pueblo, en el Gitano, casligandole, y en el Hebreo libertãdole; y esto a vista de ambos pueblos: la resurrecciõ tocó a vno yno a todos, los 10. años de vida alargarõse a Ezechias, no a los demas viuiẽtes, el Sol detuuose en amparo del Gabaonita, cõ q̃ queda de parte de Moyses assegurada la mayoria.

*Eccles. 48. n. 45.*

*D. Tho. cit. ad 2.*

XVI.

No pretendo comparaciones, quãdo Santo Tomas estudiò rendimiẽtos, respeto de todo Santo: resplandecen en todos los Doctores sacros, señales, y portentos, que a vno hazen Sol, padre de las lumbres, a otro mistico cielo, vno funda la letra, otro la alegoria y otro la moralidad; vno buela los aires, y penetra los secretos, otro trabaja qual buey. Seanse en la sustancia todos mayores, y padres, pero no se q̃ se tiene en el modo Tomas, que su pluma co-

*Ioſue 10. n. 13.*

*Isai. 38. n. 8.*

corre para toda la Iglesia, à todos los Escolasticos alumbra, quando todos implorã su luz, à todos los Hereges cõfunde, sin que alguno se aya leuãtado, que al golpe de su vara no se aya hundido: *Datus est mihi calamus similis virgæ.* Pluma semejante à vara, se le dio al Euangelista Iuan, y à Tomas se le dà pluma, qual a Moyses vara, para q̃ diuida el mar de la Teologia, en q̃ se aneguen los Hereges, y falsos opinantes, y los seguros Catolicos caminen enjutos, lleguen al puerto, y cantẽ glorias.

*Apoc. 11. n. 1.*

XVII.

Da que pensar en Moyses, que ate Dios las marauillas al golpe de la vara, ella leuanta tinieblas, arroja granizo, descarga fuego, diuide el mar, saca las aguas. No pudiera Dios derribar al pueblo enemigo antes q̃ anduuiera à los alcances al Hebreo? Si. No pudiera diuidir las aguas, y sostener su inmenso peso remolinado, y descargarle de golpe, quando quisiera, sin que la vara las tocara? Tambien. Por que vsa tãto de la vara? No ponga à Moyses en sospechas de Nigromantico, y que a pacto de vara està ligada suvirrud. Dixo nuestro Card. Cayet. *Sed maluit, vt mediante virga illa faceret, ad hoc vt sensibiliter cognoscerent homines, quod ipse Moises faciebat miracula, quandoquidem elevata, seu aplicata virga per manum Moisis statim sequebantur miracula.* Bien pudo Dios independente de la vara, obrar estas, y otras estupendas marauillas, sin dependencia dellas; pero quiso obrarlas por ella, para que a la letra vista, sensiblemẽte, sin admitir escusa, se persuadieran los Hebreos, q̃ Moyses obraua los milagros, pues en aplicando la vara, luego se seguia el milagro. Y haziase argumento palmario. Leuantãdo Moyses la vara, en tocando ay milagro, en no leuantãdo la vara, no se sigue milagro. Luego Moyses, y no otro, obra los milagros. Acreditò Dios a Moyses mediante la vara, y acredita à Tomas mediante la pluma: bien pudiera Dios defender la Iglesia sin la pluma de Tomas, bien pudiera confundir las heregias sin la pluma de Tomas, bien pudiera ilustrar los entendimiẽtos sin la pluma de Tomas, no quiere iũo con ella, para persuadir a los hõbres, sensiblemente, sin recurso de apelacion, à q̃ su pluma es milagrosa, pues en corriendo la pluma, se sigue el milagro, se cõfunde el Herege, se ilumina el entendimiento, y defiende la Iglesia.

*Cai. Ex. 14.*

Admirò al pueblo el modo de enseñar de Christo, con especial ponderacion. Notò S. Marcos, c. 1. *Stupebant super doctrina eius: erat enim docens eos, quasi potestatem habens.* Y consistia el modo en que enseñaua con potestad de obrar milagros; y fue dezir à vna, enseñaua, y obraua milagros, lãçaua demonios, curaua enfermedades. Grandeza, cuyas viuas imitaciones admiran en Tomas: A vna corre la pluma, enseñãdo, y obrando milagros: y quando pone periodo al articulo, pone la mano al milagro, y quando perficiona la resolucion, queda perfecto el milagro. San Mateo, c. 8. refiere a bulto vn monte de milagros, q̃ obrò Christo: *Eijciebat spiritus verbo, & omnes male habentes curauit.* Lãçò con vna palabra todos los espiritus apoderados de cuerpos humanos, y curò todas las enfermedades. Reparo, en la vniuersidad de enfermos curados, sin termino, sin tassa, todos quantos padecian qualquier achaque, fuerõ restituidos a entera salud. En los Santos hallo limite en los milagros, a vnos curan, y à otros dexan enfermos, Christo curo a todos. Y assi escusa el Euãgelista referirlos en particular por que eran innumerables. Ponderacion de S. Iuan Chrisost. referido de mi P. S. Tomas: *Intẽde quantam multitudinẽ curatã transcurrunt Euangelistæ non vnũ, quoque curatum enarrãtes, sed vno verbo pelagus ineffabile miraculorũ inducentes.* Atencion a la muchedũbre de enfermos curada, que amontonan los Euangelistas, no refieren en particular esta, ò aquella cura, sino con vna palabra abraçan vn pielago inmẽso de enfermos curados: todos quantos enfermauan. Milagrosos escritos se hallan en los Doctores Ecclesiasticos, vnos aũentajados a otros, algunos trozos parecẽ milagros, otros escritos humanos. En S. Tomas todos los articulos son milagros. No diferẽcia el Papa vnos de otros, siendo millares los articulos q̃ escriuiò, aclamãdo a vnos por milagrosos, y dexando otros en la corriente ordinaria de Escritor humano. En vna palabra abraça vn inefable pielago de milagros, diziẽdo, q̃ tantos milagros obrò, quãtos articulos escriuiò. Reparo mas con el Angelico Doctor: Christo obraua milagros como dueño

*Marc. 1. n. 22.*

*Math. 8. n. 16.*

*Crisost. hom. 28. in Mat. relatus apud D. Th. 3. p. q. 43. ar. 4.*

XVIII.

como

como Dios, al arbitrio de su voluntad, quãdo queria, y como queria, mandãdo, y no rogãdo, a diferẽcia de los demas santos, q̃ por milagrosos q̃ seã, los obrã rogando, y quãdo Dios quiere, y como quiere. En esto funda dos cosas. La vna, q̃ obraua innumerables, y infinitos milagros: *Et propter hoc, innumerabilia miracula faciebat.* Porq̃ obraua sin dependencia como dueño. La otra, q̃ el modo de obrar los manifestaua su diuinidad, porque obraua cõ propia virtud, y no agena, como los mas excelsos Santos, q̃ obran milagros, cõ virtud agena: *Quia scilicet, quasi ex propria potestate miracula faciebat, non autem orando sicut alij. Vnde dicitur Lucæ 6. quod virtus de illo exibat, & sanabat omnes. Per quod ostenditur sicut Cyrillus dicit, quod non accipiebat alienam virtutem, sed cum esset naturaliter Deus propria virtutem super infirmos ostendebat.* Admirame en hombre puro tantos remedos de deidad; si la innumerosidad copiosa de milagros arguye virtud propia, para obrarlos y virtud propia de obrar milagros, es claro indicio de Deidad; que assombro de eminente participaciõ de Deidad resplãdece en Tomas, quando siẽdo innumerable sus articulos, vienen a ser innumerables sus milagros? Espacie se el deuoto en veinte y cinco mil ochocientos y setenta milagros, quando en tantos articulos, hallara dilatada su pluma

XIX. Tomo licencia, para aplicarle con deuida moderacion, vn discurso q̃ en manifiesta prueua de la diuinidad de Christo, cõuencida a fuerça de sus milagros, formò el gran Cardenal Cayetano, fundado en doctrina del Angelico Doctor: *Aut conceditur Christũ fecisse miracula relata in Euangelio, aut non. Si cõceditur habetur illius deitas: si nõ cõceditur, tunc habetur etiã deitas, ex hoc maximo miraculorum, quod pauperculus inuenis, indoctus, ex gente exosa (Iudæus scilicet) persecutionem eum tot Ludibrijs, & mortem turpissimam passus, derelictus, dicens se Deum. Habitus fatuus à suis, à Iudæis, ab Herode, à Pilato, absque miraculis, promittens mortem, & mala omnia, post mortem suam, per pauperes piscatores indoctos, ex osos, omnibus morti obnoxios, &c. absque miraculis contra totum mundum idola colentem pugnans. Superauerit. Vacate ergo, & videte, quoniam ego sum Deus.* Las palabras del Santo: *Ad confirmandum ea, quæ naturalem cognitionẽ excedunt, quia visibiliter ostendit, quæ totius naturæ superã facultatem: Videlicet in mirabili curatione languorũ, mortuorum suscitatione, cœlestium corporũ mirabili immutatione, & quod est mirabilius humanarũ mẽtium inspiratione: vt idiotæ, & simplices dono spiritus Sancti repleti summã sapientiam, & facundiã in istanti consequerẽtur, quibus inspectis, prædictæ probationis efficatia, nõ armorũ violentia, non voluptatũ promissione, & quod est mirabilissimum inter persecutorũ tyranidem innumerabilis turba non solũ simplicium, sed etiam sapientissimorũ hominũ ad fidẽ Christianã conuocauit. In qua hominẽ humanũ intellectũ excedentia prædicantur, voluptates carnis cohibentur, & omnia, quæ in mundo sunt contẽptui docentur. Quibus animus mortaliũ assentire, & maximũ miraculũ est, & manifestũ diuinæ inspirationis opus vt contẽptis visibilibus, sola inuisibilia cupiãtur,* y mas abaxo: *Esset autẽ omnibus signis mirabilius, si ad credendũ tam ardua, & operandũ tam difficilia, & ad sperandũ tam alta, mũdus absque mirabilibus signis inductus, fuisset à simplicibus, & ignobilibus hominibus.* O los milagros q̃ el Euangelio narra de Christo Señor nuestro, son verdaderos, ò no: si son verdaderos, euidẽtemente prueuan la verdad de su Deidad: si no son verdaderos, con mayor esfuerço se conuence, interuiniendo mayores milagros. Que mayor marauilla q̃ conuertir el mundo, vn hõbre jouen, sin estudios, pobre, de nacion despreciada entre la soberuia gentilidad, solo desamparado en su muerte, tan afrẽtosa, como penosa? Que mayor marauilla q̃ derribar los idolos de la gẽtilidad, y reduzirla al gremio de la Iglesia, por medio de pobres pescadores, hechos de repente sapiẽtissimos Maestros del mũdo? Que mayor marauilla, q̃ reducir a hõbres vanos, sin noticias del Criador, a desprecio de todo lo visible, de hõras, haziendas, deleites, poniendo lo trãsitorio todo a lo inuisible, y eterno? Y esto no a fuerça de armas, no a tropas de soldados, no a coronas vẽcidas, ni Reinos vsurpados. Es creible q̃ el mũdo todo se reduxera sin fuerças diuinas, sin señales superiores? Sepase q̃ es obra de Dios sobrepuesta a todas traças humanas. En imitacion de este discurso: los articulos de S. Tomas, ò son verdaderos milagros, ò no lo son: si lo son (como con el Pontifice, todo rendido entendimiento reco-

*Caiet. loco cit. 3. p.*

*D. Tho. 1. contrag. c. 6*

noce) euidentemente conuencen su certeza, y su verdad: si no lo son, que mayor milagro que hazerse espanto de los Hereges, confundir las heregias, trocar los coraçones, iluminar los entendimiẽtos, despertar las aclamaciones del mundo, velar la Iglesia en su defensa, hazerse lenguas los Pontifices, en persuadir su doctria, verdadera, segura, Catolica, sin error, inspirada, aprouada por Dios, y enseñada por sus Santos? Y esto no a fuerça de armas, no a costa de humanas solicitudes, sino de inspiraciones internas, con oposicion de quantos Hereges ha producido la hideya infernal, desde que el Santo ocupa celestiales puestos, *Vacate ergo, & videte, quia ego sum Deus.* Quede el mundo persuadido a que obra aqui Dios.

## §. V.

## *Cumplióse en S. Tomas el baticinio Dauidico*: Rigans mõtes, &c. *En diuina reuelacion alumbrado, quando por su poca edad se juzgò indigno del grado magistral.*

1. EN sueños misteriosos descubriò Dios las mayorias de Ioseph, y quando èl se cotaua adorado del Sol, Luna, y Estrellas, y su hazecillo sobrepuesto a los demas (fomento de las emulaciones, q̃ la embidia despertò en sus hermanos) el Patriarca Iacob mouido del Espiritu Sãto: *Rẽ tacitus considerabat.* Gen. 37. aprouaua el sueño, y por veras las niñerias, reconociendo en ellas profecias, para siglos venideros. Venera el Sumo Põtifice, Padre, y Cabeça de la Iglesia, y aprueua las reuelaciones de Tomas, o misterioso sueños, reconociendo en ellas las mayorias q̃ el oraculo diuino pronostica ua. Dio q̃ pensar a mi Padre S. Tomas, la facilidad del niño Ioseph, en referir a sus padres, y hermanos los sueños que le ministraua el cielo, y la atencion con que el padre se los considera ua, y rumia ua interiormente. Y pregunta: *Sed nunquid male faciebat talia somnia referendo, & maximè quibus pretenderetur eum esse debere caput fratrum suorũ, & etiam parentum?* Por ventura hazia mal Ioseph relatãdo sueños, q̃ por diuinos deuiera sepultarlos el silẽcio, por indices de maiorias, respeto de sus hermanos, y aũ de sus padres deuiera descubrirlos el tiẽpo, y no la parte? Resp̃õde el Sãto: *Dicendum quod sicut huiusmodi somnia sibi diuinitus mittebantur à Deo, vt futura ipsius sublimatio plenius in posterum cognosceretur à Deo fuisse præuisa, & præordinata; sic ex eadẽ causa impellebatur à Deo ad referendum fratribus illa. Vnde & sequanter scriptura subdit, quod pater hoc audiens, rem tacitus considerabat. Tanquã vtique sentiens, quod aliquod magnum prætendebant.* Satisface a todo. Ni fue en el niño sencillez sola, y facilidad abrir el pecho, que ocultaua celestiales secretos, ni en su padre carece de misterio meditarselos à solas, impulsos soberanos mueuen a Ioseph a que narre despierto lo que sueña dormido, quando Dios, que le dio los sueños, le dio pronũciarlos; y en referirlos mas haze la causa de Dios, que la suya, pues pretendiẽdo el Señor sus exaltaciones, y glorias, pretende intimar a los hombres que las tiene preuistas y ordenadas: y en callar el padre dà a entẽder, que respeta sueños, que siendo sueños, cifran firmes, seguras, y excelsas verdades. Hizo por ventura mal Tomas, en referir reuelaciones, pronosticos de sus mayorias, y vẽtajas, profecias del riego copioso de las doctrinas cõ que fecundaria la Iglesia, en sus siglos, y en los venideros cũplimiento en su persona de baticinios Dauidicos, tã de lexos preuenidos: ò el sumo Sacerdote de la Iglesia hizo mal en aprouarlos? Aprueualos el Papa como intimando las grandezas que cifrauan, y refierelos Tomas, manifestãdo glorias de Dios, preuenidas en acuerdos marauillosos, cõ que le escoge por instrumento de inmensas felicidades, por su pluma comunicadas al mundo. Y es mucho de reparar, que si bien Ioseph pronunciò mayorias, respeto de sus hermanos, de su padre, y de su madre, en el Sol, Luna, y estrellas q̃ le adorauan, inteligencia alcançada por el espiritu profetico del Patriarca

*Ge. 37. n. 11*

*D. Tho. ibi.*

ca: *Num ego, & mater tua, & fratres tui adorabimus te super terram*, en los hermanos solos despertò embidias: *Inuidebãt ei igitur fratres sui.* Que lleuan pesadamente superioridades, y diferencias, quando les pare ce los hizo iguales el viẽtre. Pero el padre no embidiò al hijo considerandole mayor, porque el amor natural, con que aman a los hijos les solicita medras, les afecta mayorias, juzgandose en sus hijos mayores quando los hijos lo son. Y quãdo Dios hizo a S. Tomas entre sus hermanos el mayor, y entre sus glorioſos progenitores, y padres de la Iglesia, tan grande que si no les auẽtaja, ninguno se la gana, hallo q̃ no faltan quienes embidiosos le cercenan los largos de mayorias q̃ le dio el padre de las lumbres, Dios, quando las mas crecidas lumbreras, gozosas se juzgan mas luciẽtes, quãto su hijo Tomas despide mas lucidos rayos, y descarga mas abundãtes riegos.

II. *Rigans montes de superioribus suis: de fructu operum tuorum fatiabitur terra.* En este celestial pronostico, no solo reuerenciò vna profecia de santo Tomas, y estãpa de su doctrina, mas hallo vn perfecto dibujo del Santissimo Sacramẽto del Altar (que no fuera caual pintura de Tomas, si le faltara el timbre de la Fè) es Christo Sacramentado riego, porque si con el riego se alimẽtan las plantas, la Eucaristia es nutricion, y alimento espiritual del alma; y si con el riego reuiuen despues de conseguido el primer ser, con la Eucaristia recibe el alma que viue en gracia, y se aumenta, y si con el riego se fecundan, con la Eucaristia concibe altos, y generosos pensamientos: y como faltando el riego se marchitan las plantas, y secã, faltando al alma el riego, y frequencia deste pan, desfallece, seca y desmedra. Riega los montes descollados de los espiritus Angelicos, aquienes cabe parte de su riego librado en adoracion, con que suspẽsos le veneran. Riega los montes altos, y pequeños, de los justos comunicando mas, y menos riego, segun la mayor, ò menor disposicion de los sugetos; riegalos de las superioridades de la diuinidad fuente de la gracia, q̃ en si misma, y no envirtud, ò arroyos comunicada, cõtiene este diuino Sacramẽto. Y del fruto de sus obras se harta la tierra; porque como solo Dios harta los deseos del hombre, y el Sãtissimo Sacramento, es Real, y verdadera Custodia de Dios humanado, tira gages de hartura, y en tãto satisface al alma, q̃ en esta vida no la dexa mas que desear, ni en la venidera tiene mas q̃ gozar a este mismo Dios descubierto.

III. *Rigans*, El termino de riego pronostica, segura, y buena doctrina, cap. 25. de los prob. *Ventus Aquilo dissipat pluuias.* El viento Aquilon disipa, aparta las lluuias, porque limpia el cielo, esparce las nubes. Fue dezir esterilica la tierra, que con lluuias se fecunda, y sin lluuias se seca. Y la que fecũda produce frutos, seca carece dellos, y como la abundancia de lluuias promete bonãça, la ceguedad amenaça ruinas, y mas ocasionada de vientos cierços, que las desvian. Mi Padre S. Tomas, entendiò la mala doctrina debajo de la semejãça de viento Aquilonar. *Ventus est prauа doctrina de qua meritò dicitur Prouerb. 25. Ventus Aquilo dissipat pluuias.* Y dèl, y della dize, q̃ desvia las lluuias, porque como la tierra carece de riego de cielo, quando sopla el Aquilon, la Republica carece de lluuias del cielo, quãdo soplan vientos de malas doctrinas. Luego si el cielo pronostica la doctrina de S. Tomas, a semejãça de riego anũcia bondad, y verdad, cõ q̃ fecunda la Iglesia produce marauillosos frutos.

*Prouer. 25. n. 23.*

*D. Tho. ad ephes. 4. lect. 5.*

IV. De su doctrina dixo Moyses cap. 32. del Deut. *Concrescat, vt pluuia doctrina mea.* O como leyò san Cregorio. *Expectetur sicut pluuia eloquium meum.* Espere la Iglesia mi doctrina, y recibala, como la tierra espera, y recibe la lluuia. Porq̃ assemeja la lluuia a la doctrina? Careemos otras palabras del cap. 28. de Iob. *Quando ponebat pluuijs legem, & viam procellis sonantibus.* Pone Dios ley a las lluuias, y con ellas haze camino a las tempestades, y aguazeros. Como son las lluuias capaces de ley, siendo incapaces de razon, y la ley gouierno de la criatura racional? S. Greg. *Solent per pluuias prædicantiũ dicta signari, vnde per Moisem dicitur: expectetur sicut pluuia eloquium meũ. Quorũ videlicet verba, cũ blãdè persuadẽt pluuiæ sunt: Cũ verò terribilia de venturo iuditio intonãt, sonantes procellæ.* Significãse misteriosamẽte debajo de las lluuias los Predicadores, q̃ con su predicacion

*Iob. 28. n. 26.*

*Gregor. 19. mor. c. 6.*

riegan las almas, como ellas la tierra: ay lluuias blandas, que sin ruido suauemente la fecundan, y ay aguazeros ruidosos, que tambien le son prouechosos, ay doctrina, y predicacion en los Maestros que suauemente persuade, y ay amenazas temerosas de tremendo luizio, y estrecha cuenta, que cō ruido aprouechan. La doctrina de S. Tomas es de condicio de lluuia blanda, y ruidosa, vezes se persuade suauemente, quando hermosamēte pinta las virtudes, y vezes haze ruido quando reprime los vicios, y sin mascara propone las verdades. Y es lluuia de ley. El santo Pontifice: *Et notā lum, quod pluuijs lex ponitur, vt via procellis sonantibus apperiatur. Lex quippè est ipsis prædicatoribus posita, vt viuendo impleant, quod loquendo suadere festinant. Nam loquendi authoritas perditur, quando vox operè non adiuuatur. Hinc enim per Psalmistā dicitur: peccatori autem dixit Deus: quare tu enarras iustitias meas, & assumis testamentum meum per os tuum? Tu vero odisti disciplinam: & proiecisti sermones meos post te. Sermones, & enim Dei post se prædicator proijcit, cum hoc quod dicit, facere contemnit. Quando autem dictis eius alter obediat, dum ipse respuit opere, quod prædicat voce, & dissimulat obedire, quod narrat?* Ley pone Dios a las lluuias, esto es a los Predicadores, y Maestros, quando les manda conformen la vida con la doctrina, y que obren lo que enseñan, y enseñen lo que obran (que a la verdad se desnuda autoridad, y fuerza la palabra, no ayudada de parecidas obras.) No en valde se quexa Dios del pecador, porque pronuncia sus justicias, y toma en la boca el testamento diuino, como quien aborrece la enseñança, y echa al trençado sus palabras. Como las desvia, quien las predica? Como las descarta quien las persuade? Como las desprecia quien las escriue? En pos de si las echa el Maestro, que rehusa viuir conforme al arancel que enseña, detras de si las arroja, como quiē las lleua arrastrādo, aunque las lleue en la boca (que la enseñança de Dios, deue se lleuar en hombro, y no en el pico:) Como caminarà en seguimiento suyo alentado a la voz de la obediencia, quando el q̄ a guisa de Capitan deuiera animoso rōper las dificultades primero, se pospone, y queda a tras? De casta de lluuia fue la doctrina de santo Tomas, y fue doctrina, y lluuia de ley, que auentajadissimamente obrò lo que altissimamente enseñò, y si con valentia persuade las virtudes, abomina los vicios, descubriēdo los estremos feos destos, como de aquellas los medios concertados; primero fue vn relox compuesto de todas horas, vn original en que se mirauan perfectas, que parece era la doctrina copia del sugeto, y q̄ corria la pluma, escriuiendo los primores que el Espiritu Sāto estampaua en su alma. No en valde le llamò el Ferrariense hombre de todas oras: *Omnium horarum homo*; porque si en sentir de san Pablo la gracia se llama dia, *dies autem apropinquauit*. Bien pueden llamarse horas del dia las virtudes, pues perfeccionan, y hermosean la gracia, como las horas componen el dia; y santo Tomas, es hombre de todas horas; porque en èl asentaron las virtudes todas, y todas en heroyco grado, sin viciarse jamàs con malos lados de estremos contrarios.

*Ps.49. num. 16.17.*

*Ferra. epist. ad Clem. 7. Ad Rom. 13 num. 12.*

V.

Admirò en Dios Iob vna grandeza, que celebra en el c. 26. *Qui ligat aquas in nubibus suis, vt non erūpant pariter deorsum.* Ata Dios las aguas en las nubes para que no rompan de golpe, y descarguen toda la lluuia junta en la tierra; que admira Iob en vn efecto natural experimētado cada dia en las lluuias? Mi Padre S. Tomas a la letra considera la virtud de Dios en proueer de aguas a la tierra, como destiladas poco a poco, gota a gota, para que ellas se empapen, y ella se espōje, no quiere que todos los vapores juntos se condensen, para que jntos se resueluan en agua, sino q̄ arrojando las nubes vna rociada quedē reliquias de los vapores passados, que creciendo minist ren mas, y mas agua, y assi llouiendo aora parece tiene Dios atada en las nubes el agua q̄ luego cae, porq̄ si toda cayera de golpe anegara la tierra. En sentido mystico S. Gregorio Papa, debajo del disfraz de las nubes entendiò los Apostoles, y varones Apostolicos, los Predicadores, y Maestros, por el agua entiende la sabiduria, y ciencia en metafora de Salomon. *Aqua profunda verba ex ore viri, & torrens redundans fons sapientiæ.*

*Iob. 26. n. 8.*

*D. Tho. ibi. lect. 1.*

*Gregor. 17. moral. c. 12.*

*Prouerb. 18 num. 4.*

Lle-

Llenanse de sabiduria, y celestiales preñezes las nuues Ecclesiasticas, fecũdanse, y detienen la grandeza suya, y inmensidad de bienes en el pecho, comunicando al pueblo rudo, qual tierra pobre, los misterios conforme a la capacidad de cada vno, que si del todo se esteriliçaran, dexaranla seca, y si de golpe se derramaran, anegaranla sin prouecho. Rompiò Dios las cataratas de los cielos, inundando copias de celestiales infusiones en el entendimiento de santo Tomas, llenòle, fecũdòle, y tuuo aquella nuue preñada, como atada, y la sabiduria en ella detenida, para que destilasse poco a poco la sabiduria, y la diesse repartida, ordenada, dispuesta, trazada, guisada, para el grãde, y para el pequeño, y fuesse lluuia de nuue, riego que fertiliza, ni anega con abundancia, ni seca con esterilidad, porque ni del todo se niega, ni del todo se comunica.

VI. Boluamos a las palabras de Moyses: *Concrescat vt pluuia doctrina mea.* Aquel termino *concrescat*, significa crecer, no como quiera, ò à solas, sino en compañia ayudado, y fauorecido de otro, insinua vna calidad grande de la doctrina de santo Tomas, que crece, no sola, sino acompañada, porque crece vnida, y incorporada con la doctrina de todos los Santos, o vniendo en si, y incorporando el magisterio, y enseñança de toda la Iglesia, no crece a solas bolando por su propio parecer, echãdose a pensar, sino estriuando en el parecer, y sentimiento ageno. *Vt pluuia*, la lluuia prouechosa, y vniuersal, es quando se cubre el cielo de nuues, ũtandose vnas con otras, y vnidas, hecho vn pauellon de nuues, descargan lluuia (que vna nuue sola, poco vale, poco riega, y poco aprouecha) la doctrina de santo Tomas crecio como lluuia prouechosa, y vniuersal, juntò todas las nuues Ecclesiasticas, vniolas, engazòlas, pusolas en orden Escolastico, y regò toda la Iglesia, como la misma Iglesia canta: *Rigat totam sanctam Ecclesiam.*

*Deut. 32. n. 2.*

*Eccles. can. Resp. 4. matut.*

VII. En alabança de la Esposa celebrò el Espiritu Santo vna admiracion de los Angeles. *Quæ est ista, quæ ascendit de Deserto delitijs affluens innixa super dilectum suum?* Quien es esta que sube del desierto abastecida de bienes, estriuando sobre el querido? Seruiale de bracero el Esposo, dauale la mano. *Innitor*, significa hazer fuerça en otro, a diferencia de *nitor*, cuya significacion es hazer fuerça, y aun por esso sube rica y hermosa la Esposa, porque se haze fuerte forcejando en el Esposo, no en si fiada de propias fuerças. San Bernardo contrapuso los dos verbos, y sus significaciones. *Alioquin frustra nititur, si non innititur.* En valde forceja, sino forceja en el Esposo, de quien vienen los fauores: y contrapone a la Esposa viandãte, hollando bizarra con fuerças del Esposo, otro viandante miserable, por que quiso hollar los cielos cõ propias fuerças Lucifer. *Sedebo in monte testamẽti.* Sentareme, para que se quiere sentar, estandole mejor quedarse en pie, que el sentarse es indicio de flaqueza, y de cansancio? San Bernardo: *In veritate non stetit, qui non innixus est verbo, qui in sua virtute confisus est, & ideò fortasis sedere voluit, quia stare nõ valuit; dicebat enim sedebo in monte testamenti, cæterũm Deo aliter indicante, nec stetit, nec sedit, sed cecidit dicente Domino: videbam Satanam sicut fulgur de cœlo cadentem. Ergo qui stat, si non vult cadere non fidat sibi, sed nitatur verbo.* Quiso tenerse en pie por si mismo, hizo piernas, mas nò pudo, cayò de verdad, y cayò de la verdad, porque no estribo en el Verbo, y aun quiçà mas de cansado que de presumido, dixo: Sentareme en el monte del Testamento: sentarse quiere porque no puede estar en pie, y Dios que lleua otros passos, ni le permite estar en pie, ni le permite sentarse, antes le derriba, y cae; y à buẽ seguro no cayera, ni pretendiera sentarse, si tuuiera braços para perseuerar en pie fortalecido en el Verbo. Admira santo Tomas, quando gallardo corre con dotrina de verdad el Orbe, porque no corriẽdo por si, estriua en fuerças agenas en la enseñança de los mayores. *Quæ est ista quæ ascendit de deserto?* Sube, crece, asciende, y siempre mas, quando mas anda, porque siempre camina estriuando en los santos Doctores, y teniendolos por braceros. *Delitijs affluens*, abundante de riquezas, porque se comunican sus tesoros, *Innerita te stetit.* Y perseuerò en la verdad, buscandola en todos sus estudios, orde-

*Cantic. 8. n. 5.*

*Bern. Serm. 85. in Cant.*

*Isai. 14. n. 13.*

na-

nados a gloria de Dios. *In Dei laudem*, como alegura el Pontifice. Por el cõtrario, quien corre la pluma presumido, quien buela con propias alas, despreciando, y no queriendo las agenas, quiere estar en pie, y no puede, quiere de cansado sentarse, y no le dexan. *In veritate non stetit*, qual Luzifer falta a la verdad, y cae sin quedar en pie, ni quedar sentado.

VIII. De las cieruas nota san Gregorio vna propiedad natural, que al passar los rios, vnas suceden a otras, y las que siguen, arriman las cabeças en las ancas, ò espaldas de las que van delante, con que ayudadas vnas de otras, ninguna siente el peso de la que se le arrima, recompẽsando el trabajo propio, con el arrimo que halla en el cuerpo ageno. *Greg. 30. mo ral. cap. 16.* *Fertur autem, quia si quando flumina transeunt, capitum suorum onera dorsis præcedentium super ponunt, sibique inuicem succedentes laborem ponderis omnino non sentiunt.* En las cieruas contẽpla los Maestros, y Doctores de la Iglesia, y es marauillosa propiedad, seguir los que suceden a los que precedierõ, y arrimar la cabeça, el juizio, parecer, entendimiento, y sentimiento a la espalda del passado, siguiendo sus passos, estriuando en èl, enseñando como èl enseñò.

IX. Demos otro golpe a la cancion de Moyses, y descubramos otra soberania del riego de S. Tomas, que le pronostica el cielo. *Deut. 32. n. 2.* *Crescat vt pluuia Doctrina mea: fluat vt ros eloquium meum.* Asemejese a la lluuia, y rocio mi doctrina, y mis palabras. Que tienen la lluuia, y el rocio? que descienden del cielo, y benefician la tierra, y pide Moyses, que su doctrina se asemeje a la lluuia, y rocio, siendo baxada del cielo, exposicion de Cayetano. *Caiet. ibid.* *Sensus per metaphoram intrusus est, quod doctrina subiuncta est ê superis emanans.* Y en santo Tomas denota, que su doctrina no fue tanto parto de entendimiento propio, quanto rocio, y lluuia del cielo: assi lo reconocio el Santo, frequentando dezir. *Legit Ecclesia in officio D. Thom.* *Quidquid sciret, non tam studio, aut labore suo peperisse, quam diuinitus traditum accepisse.* Assi lo canta la Iglesia. *Canit Ecclesia in festo D. Thom.* *De excelsis fons sapientiæ, sancto Thomæ infudit copiam:* y assi lo indican las palabras proseticas que le alumbran. *Rigans montes de superioribus suis.* Regaràs los montes de sus superioridades; no dize el Proseta, regaràs los mõtes de tus superioridades, de tu entendimiento, de tu discurso, de tu desvelo, sino de superioridades agenas. *Qui susceptam refudit gratiam dum fluentis summæ peritiæ, rigat totam sanctam Ecclesiam.* El cielo se derrama en santo Tomas, y santo Tomas recibe sus copias, y derrama santo Tomas en la Iglesia, las gracias que el cielo derramò en el.

X. *Audiuit arcana verba*, dixo el Apostol san Pablo de si mismo, refiriendo el rapto que tuuo en el Paraiso. Tres cosas dize. La primera, que oyò, no dize que vio, aunque entonces entẽdemos viesse la Diuina Essencia. Y la segunda, que oyò misterios. Y la tercera, q̃ oyò palabras, que por esso multiplica, *Arcana verba*, misterios y palabras, porque viendo, y oyendo, se anuncia lo que oyò, y oculta lo que vio. Cayetano? *2. Cor. 12. n. 4.* *Nõ dicit & vidit, sed & audiuit ad significandũ, quod per modum disciplinæ intellexit, tanquam ab alio doceretur.* No dize que vio, sino que oyò, propio de discipulo, que presta atentos oîdos al Maestro, para darnos a entender, que aprendio como enseñado de otro, y dize que oyò misterios, y palabras, porque todo fue dado, y todo aprendido: en la escuela de Dios cursa Tomas, discipulo es de su Magisterio, oye, y recibe sentencias, y palabras, y comunica las que oye, y recibe. *Cayet. ibid.*

XI. Apocalypsis 11. *Et datus est mihi calamus similis virga.* Con pluma semejante a vara corre la plana el Euãgelista Iuã, y preuienenos con que es pluma dada, significando que las sentẽcias, y el modo es dado, corre la pluma cortada, limpia, sin pelo, y semejante a vara que mide, para que quãto escribe, sea ajustado, medido, ni sobre, ni falte. Pluma semejãte à vara, se dio à santo Tomas, el escriue, el dicta; pero cõ pluma dada, y aũ por esso es semejante à vara, q̃ tiene rectitud, porque es dada del cielo, donde no se sufren torcimientos, que si fuera pluma de tierra, fuera a buen seguro torcida. *Apocal. 11. num. 1.*

XII. En quienes emplea santo Tomas las influencias, y auenidas que de sus superioridades recibe? S. Antonino hallando en el Angelico Doctor cumplido el vaticinio dauidico. *Quod vtiq; im-* *Anton. 3. p. hist. tit. 18. c. 10.*

*impletum est, nam ex diuinis, & superioribus immissionibus factis, sapientia sua montes futurorum Doctorum, irrigauit ingenia, vt montes ipsi, etiam excelsi eruis desiderantibus, ad fontes aquarum sapientiæ, & scientiæ, sint pascua pinguia.* Fecundò S. Tomas con las auenidas de sabiduria, y riego los ingenios, de los Doctores, que le sucedieron, montes altos, descollados, montes gruessos, fertiles, mõtes de Dios, en cuyas alturas, y firmeza, goza de firmeza, y seguridad la Iglesia, en cuyos pastos saludables, y pingues, se repastan los Fieles, deseando todos chicos, y grãdes, mayores, y menores, montes, y valles, matar la sed, y deseos de conseguir sabiduria, beuiendo de las aguas puras, frescas, cristalinas, de las fuentes de sabiduria de S. Tomas. *Montes futurorum Doctorum irrigauit ingenia*, regò los montes de los Doctores futuros, no dize de los que le precedieron, sino de los que le siguieron, porq̃ los que precedieron, san Augustin, san Geronimo, y de mas santos Padres, fueron las nuues superiores, que descargaron copiosa lluuia en el entendimiento de S. Tomas, y fue como arca de agua, donde se recogiero todas las aguas saludables. *Thecam thesauri gratiæ* arca del tesoro de la gracia le llama la Iglesia, y de la sabiduria, depositada en èl, para repartirla, y distribuirla a los demas.

*In hymno S. Thomæ.*

XIII. En el Ps. 120. y 122. hallo los ojos de Dauid leuantados primero a los montes buscando socorro en sus mayores

*Ps. 120. n. 1* aprietos: *Leuaui oculos meos in montes: vnde venit auxilium mihi.* Y despues a Dios

*Ps. 122. nu. 1.* hazedor de los montes. *Ad te leuaui oculos meos, qui habitas in cœlis.* Por que primero no fixa los ojos en Dios? el

*D. Tho. can. 3. ad illa ver ba: quæ est ista quæ ascẽdit per deserta no.* Angelico Doctor. *Montes ipsi sunt Patriarchæ, Prophetæ, Apostoli, & cæteri sancti, qui meritò virtutum montes appellantur. Primo enim ad montes, id est ad sanctos subleuabat oculos Ecclesia, vel anima fidelis, quia illorum doctrinam, actus qua considerat, illorum exemplo, & intercessione muniri gaudet, postea proficiens, ad ipsum quoque, qui fecit audet cordis aspectum erigere, & dicit: Ad te leuaui oculos meos, qui habitas in cœlis, id est, gratanter requieseis in sanctis.* Inuoca Dauid, debajo del nombre de montes, el socorro de los Patriarcas, Profetas, Apostoles, y demas Sãtos, llamados con razon montes, por la alteza de sus virtudes, y dellos passa la consideracion a Dios, hazedor de los Santos, como alumbrando a la Iglesia, y enseñando al alma fiel a que de los Santos passe a Dios, y primero contempla en los santos la doctrina, y el exemplo, y busque su intercession, para llegar fauorecida con sus braços, a los pies de Dios, que se agrada, y descansa en sus Santos, en estension, contẽplo los montes de Doctores famosos, que despues de S. Tomas ilustraron la Iglesia, en vida exemplares, como en doctrina verdaderos, fecundados con el riego del Angelico Doctor, montes en cuyos escritos fertiles se apacientan los Escolares, suspirando sus socorros luzes, y enseñança, y contemplo a S. Tomas presidiendo desde el cielo tan ilustres Coros, agradado, en el concierto, y armonia de sus sonoras vozes, ellos le miran Maestro, Capitan, Caudillo, y èl se cõplace en ellos, en ellos resplandece Santo Tomas, como el Sol en los montes, que vaña de luz, y ellos guian a santo Tomas, para que a santo Tomas camine, y en santo Tomas paran, como en hazedor suyo, los que buscaron humildes sus braços, deseando ascender a las inmediatas luzes de la claridad de Tomas.

*De fructu operum tuorum satiabitur terra.* Del fruto de tus obras se hartarà la tierra, con lluuias frequentes, y abundantes aguas, se que harta la sed la tierra seca, echa en el estio bocas; pero no con frutos de obras, antes esteril, sin agua, carece de los frutos, que fecunda arroia Que entiende aqui el Profeta debaxo del nombre de tierra? Y q̃ frutos son estos que matan su sed? Frequente lẽguage en las sagradas letras, es entender la Iglesia èn el apellido de tierra, cap. 1. del Ecclesiastes: *Generatio præterit, generatio aduenit, terra autem in æternũ stat.* Passa vna generacion, y passa otra; mas la tierra permanece fixa en vn ser. Hugo Cardenal, entendio en la tierra la Iglesia, *Terra vero, id est Ecclesia.* Passa vna generacion, vna auenida tẽpestuosa, que leuantò el orgullo de Arrio, y hecha espuma quebrotose passa otra generacio, la heregia que despertò Pelagio, Caluino, Lutero, espiran todas, y todas perecen, mas la Iglesia

XIIII.

*Ecclesiastes, 1. num. 4.*

*Sup. ibi.*

sia permanece siempre firme, estribando en la firmeza: desea ansiosa la Iglesia militante, como tierra hecha bocas hartarse de la lluuia, y doctrina de su nuue cargada de celestiales impressiones Tomas; esso descubren sus clamorosas vozes, con que insta a Dios en la oracion del Santo: *Da nobis quæsumus, & quæ docuit intellectu conspicere.* Dadnos, Señor, mirar su enseñança, y doctrina, con puro, y limpio entendimiento. Cumplela Dios los deseos, y apagale la sed, con los frutos de sus obras, de sus escritos, con que quedan los fieles enseñados, y la Iglesia, en aquexandola dudas, con la resolucio de Tomas satisfecha, y harta, S. Antonin.

*Ant. c. 10. tit.* *De fructu operũ suorum, scilicet librorum, terra fecundetur: homines terrenis dediti, ex sua doctrina morali, & naturali, neque enim, vllus vnquam in hæsit scripturæ, eius, operibus deuotis, qui non fuerit sapientiæ, & scientiæ eius fructibus satiatus.* Quien encontrando con la mente de S. Tomas, no queda satisfecho?

XV.

*Satiatur terra.* Vno de los fauores que asseguró Dios a su pueblo, sacandole de Egipto, y introduciẽdole en la tierra prometida, fue, *terra ad quam ingredieris possidendam, non est sicut terra Ægypti, de qua existi, vbi iacto semine in hortorum morem, aquæ ducuntur irriguæ: sed montuosa est, & campetris, de cœlo expectãs pluuias.* Entraras pueblo mio, en posseſsion de vna tierra montuosa y campesina, expuesta à fecundarse cõ lluuias del cielo, bien diferente de la tierra de Egipto, donde despues de sembrado el grano, es menester regarla à mano, con agua de pie, a la vsança de los huertos, o que con norias, ò cascos trabajados à fuerça de industria humana, y sacarlas del rio. Aqui aduierte nuestro Carden.

*Deut. 11. n. 10.*

*Cai. de actu. ibi.* Cayet. Encarece Moyses la bondad de la tierra de Promision, no solo por lo bueno que en si tenia, sino por las ventajas q̃ àzia à la tierra de Egipto, y vna dellas consistia en q̃ la tierra de Egipto se regaua à mano, y la tierra de promission con lluuias del cielo. Y era el caso nota Olestaro, q̃ en Egypto no llouia, con que mendigauã de agua de tierra, en sustitucio, y falta del agua del cielo. Pregunto, Y esso es por ventura ventaja? No contaran a mayor dicha los Gitanos tener agua à mano, para vsar della quãdo quisiessen, y como quisiessen, q̃ esperar el riego de las nuues, quando la tierra sediẽta se abre en bocas: es fauor singular. Ay dos diferencias de riego: riego de cielo, y riego de nuues, y riego de pie, y ay entre los dos tãta diferencia, como cielo, y tierra; el riego de nuues fecũda la tierra, sin comparacio mas, y la harta; el riego de pie vmedece la superficie, y dexa la tierra sediẽta, *satiabitur terra*, hartase la Iglesia con la doctrina de S. Tomas, y frutos de sus obras: porque son obras de cielo, doctrina llouida.

Gehon, rio segundo, de los quatro q̃ XVI.
salian del Paraiso, es el que con nombre de Nilo riega la tierra de Egypto. Y segun el Cardenal Hugo, quiere dezir. *Hiatus terræ.* Vn hipo de tierra, & *significat auaritiam, quæ hiat ad terra sorbendam.* Simbolo claro de la auaricia, q̃ nunca harta, quiere soruerse la tierra. Con que lamenta a lo moral el desatino de los hijos del siglo, que dando de mano a los riegos celestiales, solo tratan de riegos y abundancias temporales, *multi sunt, qui non curant irrigari de superioribus, sed tantum de inferioribus.* En cuyo apoyo trae el dicho del Poeta: *Det vitam, det opus, æquum animum ipse parabo.* Aya vida, aya riquezas, deleites, hartura, y buen coraçon, *non petunt cum Axa, simul irriguum superius, & inferius. Iosuæ 15. sed de sanctis dicitur. Ierem. 31. erit anima eorum quasi hortus irriguus, & sicut fons aquarum.* Fue el caso, que Axa, hija de Caleb, casada con Othoniel, Capitã famoso del pueblo de Dios, pidio a su padre (inducida del marido) la diesse en dote tierra, ò heredades capaces de trigo: *Terram australem, & arentem dedisti mihi, iunge, & irriguam.* Contentòla el padre. *Dedit itaque ei Caleb, irriguũ superius, & inferius.* Diola tierra de dos riegos, de cielo, y tierra, de arriba, y de abaxo, de nuues, y de pie; ay vnas doctrinas hechas a posta, para assegurar riquezas, paliar vsuras, cubrir Simonias. Hipos de tierra, riegos de Nilo. La doctrina de S. Tomas, riego de nuues, auenidas de cielo, y riegos de pie, trabajo, diligencia, solicitud, juntando lo diuino cõ lo humano, y lo adquirido con lo infuso. Y por esso harta, y no dexa desear, como las doctrinas terrenas, q̃ dexã al alma seca, y mas sedienta, quanto mas se les entrega.

*Hugo. in Ps. 103. ad illud: rigans montes.*

*Iosue 15. & 19.*

§. VI.

## §. VI.

### *Tam breui confecta tempore, admira el Pontifice el breuissimo tiempo, en que santo Tomas perficionò tan multiplicada variedad de escritos.*

I. VNA De las marauillas singulares que admira à Iuan XXII. es la breuedad suma de tiempo, en que S. Tomas, perficionò tantos, tã multiplicados, y varios escritos, agena del modo humano, con que los hombres mas consagrados al estudio proceden. Porque cinquenta años de edad, parecen necessarios para actuar el entendimiento con mediania de especies, quãto mas, para correr las plumas en todas ciencias, con tanta valentia, que dexò a la Iglesia para siglos eternos, armas ofensiuas, y defensiuas de quantas inuasiones hereticales pueden ofrecerse. Exageraló el Pontifice, con palabras encarecidas: *Doctrina pareret opinionem, opera diuulgationem, eádemque tã breui confecta tempore admirationem, meritò exhiberent.* Grangeò à fuerça de doctrina opiniõ, que a fuerça de escritos, diuulgò, con admiracion del mundo en la breuedad del tiempo. Admiracion atribuye a la breuedad de tiẽpo. De suerte que si la doctrina le acreditò, los escritos le dieron a conocer, la breuedad admirò al mundo. Concuerda Clemẽte VIII. y explica el, *tam breui confecta tempore. Ingens librorum numerus, quos ille breuissimo tempore, in omni ferè disciplinarum genere.* Ingente numero de libros, en todas facultades en breuissimo tiẽpo escritos. Pondera la breuedad en superlatiuo grado. Tãtos escritos, que apenas ay vida larga; (y bien empleada) si en solo leerlos se ocupara: poderosos para sacar Maestros en todas facultades; quando a penas el mas delgado ha cortado la pluma para comẽçar a estampar sus desvelos.

*Clem. VIII. ad nobiles Neapol. bulla 2.*

Dotò Dios de vida larga a sus Doctores, ninguno se halla en la Iglesia Griega, y Latina que no contalle muchos años. Acuerdo de su diuina prouidencia para enriquezerla cõ doctrina, para defenderla con escritos, que en parte adquiridos con industria, estudio, y diligencia humana, y parte reuelados menestereauan tiempo, para copiarse. S. Iuan Euangelista Doctor de la Asia, murio de viejo cargado de dias. S. Geronimo, S. Agustin, S. Gregorio, S. Ambrosio, S. Hilario, Ruperto, Beda, Basilio, Nazianzeno, Athanasio, Crisostomo, S. Raymũdo, S. Antonino, Alberto Magno, como afirman sus legendas. Viejo se llamò san Pablo, escriuiendo al anciano Obispo Philemon. Pudiera mandarte, mas no quiero sino rogarte: *Cum sit talis, vt Paulus senex.* Porque eres viejo, como yo. Donde aduierte mi Padre S. Tomas con Origines: *Paulus Diũ Vixit in fide: conuersus enim fuit adolescens, nunc dicit vt senex.* Origenes: *Raro vtilis Doctor inuenitur in Ecclesia, quin sit longæuus. Exemplum de Petro, & Paulo.* Que S. Pablo viuiò mucho en la Fe enseñadola, y predicandola; porq̃ se conuirtiò en la adolescencia; y escriuiendo a Philemon se apellida viejo. Y nota Origenes, que es raro el Doctor que se halla prouechoso a la Iglesia, q̃ no aya llegado a muy viejo. Y pone exemplo en sus dos primeros Principes, y mayores Doctores S. Pedro, y S. Pablo. Solo S. Tomas fue raro, que en tiempo breue, y breuissimo, fue tan prouechoso a la Iglesia, quãto claman los Pontifices, y experimentan las vniersidades, teniendole por Principe, y Padre de la Teulugia.

II.

*Ad Philem. c. vnico. n. 9. D. Tho. ibi. lect. 1. ex Orig.*

III. Tratando san Pablo de su predicacion, dize a Thimotheo: *Cursum consumaui.* Passe la carrera, y si hablara de su vida, parecierame propio lenguage, pues la vida corre apresurada, hasta chocar con la muerte, pero a la predicacion, porque llama carrera? Caiet. *Non fui tepidus, sed cucurri,* quiso dezir: No caminè cõ passos lentos, sino qual posta di buelta al Orbe en breuissimo tiempo, y qual Sol esparciendo rayos girè el mundo. Mi Padre S. Tho. *Dicitur cursus profectus sanctorum, quia cum festinatione currunt, vt meliorantes, consumment, agitati stimulis charitatis.* Llamase ca-

*2. ad Timõth. 4. n. 7.*

*Caiet. ibi.*

*D. Thõ. ibi. lect. 2.*

carrera la expedicion del ministerio Apostolico, porque con apresurados passos caminaua de bien, en mejor, aguijado de la caridad, y amor de Dios, que qual espuela, ò acicate pica sin permitir descanso hasta perficionar la obra, y juntarse con Dios. En breuissimo tiempo perficionò S. Tomas la carrera de su doctrina, decretada por el acuerdo diuino, quanto mas conocia de Dios, mas le amaua, mas se encendia, y picado del amor diuino corria abrasado, deseoso de soltarse del cuerpo, y juntarse con Dios. Cercano a la muerte el Santo, tuuo vna estraña reuelacion, que manifestò a su compañero Fray Rainaldo, y refiere Guillelmo Thoco. *Mihi indigno Deus contulit plus quam alijs Doctoribus qui diutius manserũt in hac vita, vt citius alijs cederem præsenti vitæ mortali, & in æternum intrarem consolatus.* Era tãto el amor de Dios para conmigo, y tã apoderado de mi para con Dios, que por lleuarme para si, y por acercarme a su beatifico ser, con indisoluble permanencia, me llenò en breues dias de mas abundante sabiduria, que a los demas Doctores, que por largos tiẽpos ilustraron la Iglesia, y yo corri la pluma mas veloz. Dios me llenò con colmo, y yo comuniquè con priesa, Dios porq̃ le gozara, y yo por gozarle: *Agitati stimulis Charitatis.* Picauame el amor, y haziame correr. Reciban otros Doctores lluuias del cielo en largos dias, comuniquenlas en mucho tiempo, seã prouechosos a la Iglesia, q̃ necesita de su abrigo. Y en breues dias reciba mucho Tomas, y comunique mucho, y no sea menos prouechoso, que el que mas, porque aprouecha qual Pablo corriendo, y llamese su Catedra carrera, como el pulpito de Pablo.

*Guillelmus Thoco. apud Serap.*

IV. Pf.44. *Lingua mea calamus scribæ, velociter scribentis.* Canta de su lẽgua el Profeta Rey, ser semejante a la pluma del Escriuano, ligera, y velozmente corrida. Dame que pensar la semejança de lengua a pluma; mejor viniera comparar la pluma a la lengua, que la lengua a la pluma, pues por presto que corra la pluma, pronuncia mas velozmente la lengua. O compare la lengua al pensamiento si pretende intimar presteza pues concibe en vn instante, pero a la pluma del Escriuano, que veloz escriueta esto vltimo vna palabra de mi Padre santo Tomas. *Qui enim per studium quærunt sapientiam, per partes, & etiam lõgo tempore student; qui habent eam à Spiritu Sancto velociter accipiũt.* Y luego. *Illi qui habent scientiam per reuelationem diuinam, subitò implentur sapientia sicut illi sunt subitò repleti Spiritu Sancto.* Ay dos diferẽcias de escriuiẽtes, vnos escriuẽ de espacio, y otros apriessa, vnos tienẽ atada la mano, como los niños aprendizes, formã los caracteres imperfectos, y a pedazos, otros suelta, corren la pluma; a este modelo entre los Doctores aficionados a la sabiduria vnos la alcãçan a fuerça de estudio, y otros a fuerça de soberanas derramas del Espiritu Santo: a estos es la sabiduria dada, y de aquellos adquirida, los vnos alcançãla poco a poco a pedazos, aora vna verdad, despues otra, y apenas en largo tiempo salen cõsumados, los otros de golpe salen Maestros, recibiendo auenidas reueladas, como lluuias copiosas de gracia. Desta classe se cuenta Dauid, y compara en el Magisterio su lengua a la pluma del escriuano que veloz escribe: porque lleno derrepẽte de sabiduria pronunciaua ligero. *Illi qui habent scientiam per reuelationem diuinam.* Desta casta fue la doctrina de S. Tomas doctrina dada, y reuelada como èl cõfessò. *Quidquid sciret, non tam studio aut labore suo peperisse, quam diuinitus traditum accepisse.* No la grangeò a fuerça de estudio tanto, quanto a fuerça de reuelacion, no la adquiere por partes, sino junta, no en largo tiempo sino en breuissimo, y en breuissimo la comunica, con admiracion de las supremas cabeças de la Iglesia. Trae el Santo las palabras del Pf. 147. *Velociter currit sermo eius* que le ajustan. Velozmente corre su palabra. Leyò el Hebreo conforme a nuestro Cardenal Caiet. *Vsque velociter curret verbum eius*: y explica el Doctor: *Verbum eius curret, non solum velociter, sed vsque velociter, hoc est attinget velocitatem quamcumque.* Y considero tres grados de velocidad, positiuo, comparatiuo, y superlatiuo, velozmente, mas velozmente, velozissimamente, corre la palabra, no solo velozmente como quiera, sino hasta tocar la suprema velozidad. Digan los Papas la breuedad, con

*Pf.44. n. 2.*

*D.Tho. ibi.*

*Ex breu. in festo S.Tho*

*Pf.147. n. 15.*

*Caiet. ibi.*

que

que corriò la doctrina de Sãto Tomas, *tam breui confecta tempore.* Comparatiuo en tan breues dias: *Breuiſsimo tempore.* Superlatiuo, en breuiſsimos dias, *vſque velociter.* Tocò la ſuprema breuedad.

V. Pluma que velozmente corre, dize Dauid, que es ſu lengua. Hallo que la pluma corre veloz, ò pauſa, ò ya por el mouimiento de la mano, que la gouierna preſto, ò tardo, ò ya por la viueza de la imaginacion, y tropa de penſamientos, que ocurren, ò por falta de ſuerte, que faltando palabras que copiar en eſcrito, y ocupado el penſamiento en meditar lo q̃ ſe ha de eſcriuir, ſuſpende la mano, la corriente de la pluma, la mano mas ſuelta, el mas dieſtro eſcriuano, es tardo, reſpecto del pronunciar diuino. S. Aug. *Velociter Dei tale eſt, vt velocius nihil ſit. In ſcripturis enim ſcribitur littera poſt litterã, ſyllaba poſt ſyllabam, verbũ poſt verbum, nec ad ſecundum tranſitur, niſi primo præſcripto. Ibi autem nihil velotius, vbi non multa ſunt verba, nec tamen aliquid prætermiſſum eſt, cum in vno ſint omnia.* Habla del Verbo diuino, por quien, y en quien conſiſten todas las coſas; en cuya imitacion las palabras diuinas comunicadas a los hombres ciñen en breuedad lo que las humanas multiplicadas no pueden cõprehender. Corra quanto ſe quiſiere la pluma el eſcriuiente mas apreſurado, a quien ni la mano retarda, y los conceptos eſperan, y las palabras eſtàn à punto medidas, nunca correrà tan veloz, que no eſcriua vna letra deſpues de otra, vna ſilaua deſpues de otra ſilaua, vna palabra deſpues de otra palabra, ſin paſſar a ſegunda letra, a ſegunda ſilaua, ni a ſegunda palabra, ſin concluir la primera. Dios de golpe alumbra, dando en vna palabra mas, y mas velozmente, quanto muchas pueden formar. San Gregorio: *Hic enim doctor nulla addiſcentium mora agitur, ſed in omne, quod voluerit, ſubitò mentem illuminat.* Es el Eſpiritu Santo Doctor que enſeña ſin reſiſtencia de los diſcipulos, tarda el ſol en iluminar el aire por las denſas nuues, que ha de vencer, los grueſſos vapores que ha de adelgaçar; tardan los Maeſtros en inſtruir a los diſcipulos, por ſu rudeza, y corta capacidad, el Eſpiritu Santo Santo de repente alumbra, quanto quiere, en vn inſtante vence las dificultades todas, ſin reſiſtencia.

*Aug. ibi.*

*Greg. apud Incog. ib.*

VI. Nueſtro Cardenal Cayetano: *Intendit per aſsimilationem linguæ ad calamum ſcribentis velocis, modum quo condidit hunc pſalmum: tum quantum ad promptitudinem, quia non meditando, ſed tam cito dixit hunc pſalmum quam cito ſcriptor velox ſcriberet: per quod ſignificatur, quod mens prophetæ in prõptu habuit hæc Chriſti miſteria.* Compara el Profeta la lengua à la pluma, q̃ veloz corre, no por que ſea ajuſtado exẽplo, ſino por que no ay otro acomodado, como dandonos a entender, que la formacion del Pſalmo no le coſtò meditacion, y penſar, ſino que dictaua tan velozmente, quanto el mas veloz eſcriuano puede tirar la pluma, como quien tenia en el entendimiento formadas las palabras, que copiaua la pluma. No digo que Santo Tomas no meditaua lo que enſeñaua, ni que todas ſus palabras fueſſen inſpiradas; pero recibiò tantas luzes del Eſpiritu Santo, q̃ mas ſe le ofrecia de lo que puede correr la mas adelantada pluma, pues vezes dictaua juntamente a tres, y quatro eſcriuientes en materias diuerſas. *De rebus diuerſis, quandoque tribus, interdum vero etiam quatuor amanuenſibus ſcribenda dictabat.* Marauilla no conocida en hombre, y que no experimentada ſe juzgarà impoſsible, ſiendo neceſſario diuertirſe la imaginacion, en quatro materias diferentes, y todas graues, pronunciadas con terminos propios, conciſos, ſin faltar, ni añadir palabra, ſin admitir borrõ, permuta, ò trueque, dando a cada qual de los eſcriuientes hilo a ſu apreſurado corriente. Es que ſu penſar fue mas fecundo, que el pronunciar, y el dictar tan preſto, que quatro eſcriuientes juntos eran tardos, y pereçoſos para copiar lo que la lengua corria: porque ſu lengua era de caſta de pluma mouida mas del Eſpiritu diuino, que interiormente le alumbraua, que de ſu innata viueza, y valentia de penſar: *Diuinitus traditum acceperſſe.*

*Cant. Eccl. in off. ipſius.*

VII. Explicò el incognito, el, *velociter*, del Profeta con vna gloſſa del Maeſtro: *Hoc dicitur vt notetur virtus prophetiæ, quæ non ſub cruciatu humano cogitat.*

*Gloſſa Magiſtri relata ab Incog. cit*

*tat, quæ de arcano diuinitatis alijs diuulgat, sed statim Spiritu Sancto tacta illuminatur.* Quando Dauid aſſemeja ſu lengua a la pluma velozmente corrida, intima la fuerça de la Profecia, que ſin trabajo humano, ſin tormento de vigilias largas, deſvelos, meditaciones aſiduas, toca al Profeta, que alumbrado diuulga ſecretos eſcondidos en el archiuo de la deidad. Noteſe aquel termino: *Non ſub cruciatu humano.* Que ſin duda el eſtudio es vn potro, que atormenta eſpiritu, y cuerpo. Y eſcuchèmos las palabras con que San Lucas introduce ſu Euangelio: *Luc.1.n.1.* *Quoniam quidem multi conati ſunt ordinare narrationem, quæ in nobis completæ ſunt rerum, &c.* Porque ſon muchos los que procuran hiſtoriar nueſtros ſuceſſos. Reparo en aquel termino: *Conati ſunt*, que en rigoroſa ſignificacion quiere dezir, poner todo esfuerço, y conato, como forcejando a rendir dificultades, y atribuye a muchos San Lucas, auer procurado conſeguir a fuerça de eſtudios, reducir a metodo la hiſtoria de nueſtro Saluador, que èl intenta, y perficiona, no lo auiendo ellos conſeguido. Muchos lo intentaron, vno lo conſiguiò, ellos con trabajo, y èl con alibio: en que va perficionar el Euangeliſta, ſin deſvelos, lo que muchos deſvelados no pudieron principiar? San Ambroſio: *Amb.proœmio in Lucã.* *Qui enim conatus eſt ordinare ſuo labore, conatus eſt, nec impleuit ſine conatu, ſunt enim donationes, & gratiæ Dei, quæ vbi ſe infuderit, rigare conſueuit, vt non egeat, ſed redundet, ſcriptoris ingenium: non conatus eſt Matheus, non conatus eſt Marcus, non conatus eſt Ioannes, non conatus eſt Lucas, ſed diuino ſpiritu vbertatem dictorum, rerumque omnium miniſtrante, ſine vllo molimine cæpta compleuerunt.* Los muchos pretendieronlo a fuerça de trabajo, y no lo conſiguieron, porque las gracias de Dios, y diſtribucion de ſus dones, no ſe conſiguen vogando con diligencias humanas, quedando deſpues dellas el ingenio eſteril, y ſeco, como redundante, y lleno, en alcançando vna gota de riego ſobrenatural. Eſcribio ſan Mateo ſin conato, no forcejo ſan Marcos, ſan Iuan, ni ſan Lucas, y ſin trabajo, deſembaraçados conſiguieron lo que muchos emprendieron, y no perficionaron. Santo Tomas, no tuuo vida, para emprender, quanto menos para perficionar lo que eſcriuio, miradas las fuerças humanas, quando fuera digno empleo de vna larga vida leer los eſcritos que el Santo corrio, no lo atribuyo todo a reuelaciones del Eſpiritu Santo (que bien ſe trabajò, añadiendo eſtudio a vno de los mayores caudales, mas fecundos, y memorioſos que Dios ha criado) pero fue gota en el mar, arena en los montes, reſpecto de las auenidas, llenos, y ſobrellenos de luz, que el Eſpiritu Santo inundò en ſu alma: *Quidquid ſciret* (ſolia dezir el Santo à ſu compañero Reinaldo) *Non tam ſtudio, aut labore ſuo peperiſſe, quam diuinitus tradditum accepiſſe.* No niega eſtudio, reconoce donaciones celeſtiales, peſa lo humano, y peſa lo diuino, mide las diligencias, y mide las gracias, y halla lo natural, y adquirido con peſo, y con medida tan corto, que no le leuanta de la tierra, y lo ſobrenatural, y gratuito, tan largo, ſin peſo, y ſin medida, que ſe reſuelue à publicar, que ſu ciencia, no correſpondia tanto, à trabajo, y eſtudio humano, quanto adiuina iluſtracion: *Non ſub cruciatu humano cogitat.* No ſe atormentaua: *Sine conatu, ſunt donationes, & gratiæ Dei.* Porque las gracias de Dios ſe reparten ſin conato. Y los eſcritos de Tomas ſe eſcriuieron no rebentando a lo humano, ſino llenandoſe a lo diuino. Razon que dio Guillelmo Toco, de tanto como eſcriuio Santo Tomas en tan breues dias: *Vnde propter amplam ſcientiam, & profundam, quam Deus dederat intellectui ſuo, ipſe ſcripſit magnam multitudinem librorum in paruo tempore.* *Guill. Thoco apud Seraph. in vita S.Th.p.2.*

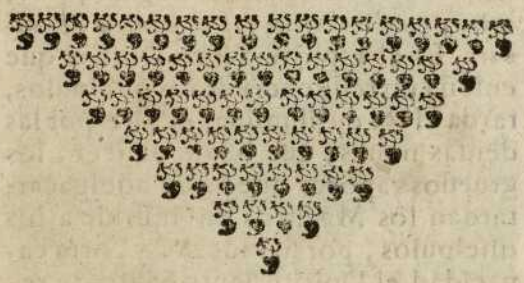

§. VII.

## §. VII.

## DEI OPERA.

### *Obras de Dios llama el Pontifice los escritos de santo Tomas.*

I. SEA El primer discurso ; llamalos obras de Dios , para persuadirnos à que dictando, y escriuiendo santo Tomas, era Dios quien gouernaua sus palabras, y tiraua la pluma. Carguemos la consideracion en las palabras del Psalmo quarenta y quatro. *Psſ.44. n.2.* *Lingua mea calamus scribæ velociter scribentis.* Porque assemeja la lengua a la pluma del Escriuano ; què velozmente escriue? Comparàra el el Profeta su lengua à vna lengua de Angel harpada , y explicàra suauidad , gracia , pronunciación , y razones bien formadas , pero à la pluma? Y ya que quiere pluma , para que la quiere de Escriuano , mas que de otra buena mano? Y dada de Escriuano , porque expressa que escriua velozmente , que todo Escriuano sabe correr muy bien la pluma? *D.Tho.ib.* Mi Padre Santo Tomas : *Non intelligatur quod ex proprio hunc fecerim , sed auxilio Spiritus Sancti , qui vtitur lingua mea , sicut scriptor vtitur calamo. Et ideo principalis actor huius Psalmi est Spiritus Sanctus.* *Incog.ib.* El incognito en la misma conformidad. *Notandum quod sicut calamus scriptoris præcisse se habet in scribendo , vt instrumentum scriptoris , motum per manum ipsius scriptoris : sic lingua prophetarum in prophetizando erat præcisse instrumentum, motum à Spiritu Sancto.* Y luego : *Sic ergo Spiritus Sanctus hic dicitur scriba, & lingua prophetæ calamus scribæ.* Llama Dauid al Espiritu Santo Escriuano, y à su propia lengua pluma , como quien dize , mi lengua es pluma del Espiritu Santo , y como la pluma es instrumento mouido , y gouernado por mano del Escriuano , mi lengua es instrumento mouido por el Espiritu Santo , y en mis escritos no soy mas que pluma , siendo el Espiritu Santo el principal escritor. La lengua , y la pluma en esto se diferencian , que la lengua es instrumento para hablar , pero no es instrumento apartado , sino junto , que la mueue la persona que habla , y no puede vsar della , sino teniendola miembro vital , incorporado con el mismo sugeto que habla : la pluma es instrumento que forma caracteres , mas es instrumento apartado , y distinto del supuesto que la mueue. Llame, pues , el Profeta à su lengua , no lengua mouida ( aunque lo era por el Espiritu Santo ) sino pluma , como dando à entender , que como el escritor se porta vsando de la pluma, como de instrumento apartado, el Espiritu Santo se portò vsando de su lengua, como de pluma.

II. A Abacuc dize Dios : *Scribe visum,* *Habacuc 2. n.2.* escriue la vision donde ofrece ponderacion, que no le manda Dios , hable como dueño , sino como a ministro le intima tome la pluma , y escriua como esperando con la pluma en la mano , a que se le den las palabras , y sentencias para correrla, a la traça que à vn Secretario, manda el señor tome la pluma para escribir lo que le dictare. Nota es de mi Padre santo Tomas: *Fuit autem lingua Prophetæ organum Spiritus Sancti, sicut in Psalm.44. dicitur, lingua mea calamus scribæ velociter scribentis.* *D.Thom.in prol.in Isai.* Que escriba , que se prepare à escribir le dize Dios , que con la pluma en la mano le dictara las palabras , porque la lengua del Profeta es organo del Espiritu Santo , que no suena sino tocado , instrumento que no obra sino mouido. En cuyo apoyo se aprouecha de las palabras del Profeta: Mi lengua es pluma del escriuiente veloz. Corre Tomas la pluma, dicta , escribe, y trabaja , y quando le vemos exercer acciones propias , nos dize el Papa, que no son suyas, sino de Dios : que se yo, si porque Tomas escribe como instrumento mouido , y su lengua es pluma

que corre al paso que el Espiritu Santo la mueue.

III. No pretendo hiperboles, ni se autoriza el Santo con exageraciones; no esta su doctrina decretada, ni tiene infalible certeza, la assistencia del Espiritu Santo à sus escritos, no los consideró de mejor data que los de san Agustin, y san Ambrosio, cuyo discipulo se preciò, y de que habla el Aguila Doctor, con la humildad, y modestia destas palabras à Paulina: *Aug. epist. 112. c. 16.* *Neque enim mihi sic credis quemadmodum Ambrosio, de cuius libris tanta illa testimonia posui: aut si ambobus nobis æqua lance putas esse credendum, numquid vllo modo Euangelio nos comparabis, aut scripta nostra scripturis canonicis coæquabis? Profectò si rectè in diiudicando sapis, longe nos infra vides ab illa authoritate distare. Et me quidem longius, sed vtrique nostrum, quantumlibet credas, vtrumque illi excellentiæ, nequaquam comparas.* Algo despues: *De nobis enim tibi sub est fortasse aliquis scrupulus, ne in his diuinis eloquijs aliquid minus dilucide intelligamus, & non sicut dicta sunt, sed sicut suspicantur exponantur à nobis.* Mas abaxo: *Quantum ergo nobis credere debeas, vel non debeas, fortasis ignoras, & vel plus, vel minus quam debeas, nobis credendo, ne fallaris attendis: diuinis autem scripturit, etiam nondum perspicuè intellectis, credendum esse non dubitas.* No me daràs igual credito que à Ambrosio, de cuyos testimonios me he aprouechado, cuya doctrina he seguido, y de cuya autoridad me he amparado, y si quieres corramos parejas los dos, y juguemos iguales lanças, por lo menos con el Euangelio no nos compararàs, ni igualaràs nuestros escritos con los canonicos. Antes si lo miras bien, nos hallaràs infinitamente inferiores à aquella infalible autoridad, y à mi mas lexos, quanto mas se me adelanta Ambrosio. Mas dado caso, que a los dos no nos diferencias, siempre quedamos incomparables con aquella celsitud. Quando lees nuestros escritos, aquexate algun escrupulo, si anduuimos menos atentos, y explicamos los oraculos sacros, conforme a lo que pensamos, y no tanto à la pureza y verdad que cõtienen, quiçà ignoras quanto deuas creernos. Sabìa por experiencia san Agustin lo que Dios le iluminaua, y el aprecio que por Dios merecian sus escritos (quando su lengua era mas pluma mouida, que lengua mandada) y te rezelas si en creernos te adelantas, atenta à no te engañar por demasiado credula, lo qual no passa leyendo las escrituras diuinas, acreditadas sin sospechas. Aqui assienta humilde como verdadero el Santo, las desigualdades que interuienen entre los mas famosos proceres de la linea de los Doctores, en cuya serie se alista santo Tomas, y los escritores canonicos; pero hallando que el Pontifice apellida sus escritos, obras de Dios, no pudiendo verificarse en sentido riguroso, que ajuste con escritores sacros, es fuerça entender vna grande semejança, y cercania. Del Hebreo leyò nuestro Cayetano: *Lingua mea est tanquam calamus.* Mi lengua es como la pluma, donde el aduerbio, *tanquam*, no dize identidad, sino semejança, como diccion diminuyente, es mi lengua parecida à la pluma del Espiritu Santo. Y san Geronimo leyò: *Lingua stylus scribæ velocis.* Mi lengua imita el estilo del escriuiente veloz. Encarecimiento bien propio de los escritos de santo Tomas, son inferiores à la doctrina reuelada, mas remedanla tan al viuo, que parece mojò Tomas la pluma en el tintero del Espiritu Santo. *Lectio Hebraica, ixta Caiet. & Hieron.*

IV. Apropio à santo Tomas las palabras del capitulo veinte y quatro del Eclesiastico: *Adhuc doctrinam, quasi prophetiam effundam.* Derramarè mi doctrina como profecia, Aquel aduerbio, *quasi*, dize frequentemente (aunque no siempre) semejança con deficiencia. Casi parecese al estremo de la cõparaciõ, y desdize de su perfeccion, y harà sentido: Derramarè mi doctrina, como si fuera casi profecia; arrimasele, andale à los alcances, serà mi doctrina punto menos que profecia. Que tiene la profecia, para que à ella le compare la doctrina de santo Tomas, y pareciendosele no ajuste con su perfeccion? San Pedro: *Non enim voluntate humana allata est aliquando prophetia: sed Spiritu Sancto inspirati, locuti sunt sancti Dei homines.* *Ecclesiastici 24. n. 46.* *2. Petri 1. n. 21.*

Ha-

Hablaron los Profetas inspirados del Espiritu Santo, no porque quisieron. ni lo que quisieron. La doctrina de S. Tomas es inspirada. *Diuinitus traditum accepisse.* Dezia el Santo: Dadiuas diuinas. Luego ya que no tiene certeza de profecia; pero *quasi*, tiene vn casi muy cercano.

V. *Apoc. 11. n. 1. Ruper. ib.*

Pluma semejante a vara se le dio al Euangelista san Iuan. *Datus est mihi calamus similis virgæ.* Y entendiendo cõ Ruperto Abad, en la pluma el Magisterio, y en la vara rectitud indefectible, hallo que la pluma del Apostol fue semejante a vara, diziendo la semejança igualdad, porque escriuio como Doctor canonico, como Apostol, como Euangelista, y Profeta, sin serle posible yerro, mouida por el Espiritu Santo, y aplicandola à Santo Tomas. *Datus est mihi calamus similis virgæ.* Se le dio pluma semejante a vara, diziendo la semejança deficiẽcia: como quien dize: La pluma de Santo Tomas, no es pluma de Apostol, Profeta, ò Euangelista, que retenga infalible certeza en quanto corriere, no son sus periodos canones de Fè, no serà Herege el Catolico que disentiere; pero esse tan parecida, *similis virgæ*, que parece la cortò el Espiritu Santo.

VI. *2. Petr. 1. n. 20.*

Reparemos en otras palabras precedentes de san Pedro. *Omnis prophetia scripturæ propria interpretatione non fit.* Las profecias no admiten interpretaciones propias. Y danme que pensar, porq̃ ninguna cosa hallo, mas sujeta à varios pareceres, que las profecias, en su inteligencia se reparten los Expositores, y siendo vaticinios de cosas venideras, ocultasenos el singular a que cabalmẽte ajustan: como dize san Pedro, que no permitẽ propias interpretaciones? El Carden. Cayet. *Caiet. ib.* *Inter scriptas scientias, & scriptas prophetias diferentiam tangit, penes hoc quod vir doctus ea, quæ in lumine intellectus agentis apparent; iuxta propriam interpretationem, & docet, & scribit, Propheta autẽ ea quæ sibi sub lumine diuinæ reuelationis apparent, non secundum propij inditij interpretationem, & dicit, & scribit.* En esto se diferencia el Doctor, y el Profeta, la profecia, y la ciencia, que en las ciencias discurre el Doctor, entra, y sale, resuelue, y concluye, conforme a las noticias, y principios que halla assentados, obrando con juizio, y parecer propio à medida de propia inteligẽcia; pero en las profecias el Profeta no pronuncia, no dicta, no corre la pluma conforme a su inteligencia, sino segun y como se le reuela. No es profecia la doctrina de santo Tomas, es ciencia Teologica; pero esle parecida en el modo que dicta, escriue, resuelue, concluye lo que el cielo le inspira.

VII.

Propuso San Pablo a los Corintios las dignidades de la profecia, y doctorado, en segundo, y tercero lugar. *Secundo Prophetas, tertio Doctores*, y diferenciòlas mi Padre santo Tomas, en que los Profetas reciben de Dios inmediatas reuelaciones, y los Doctores vsan de las reuelaciones hechas à los Apostoles y Profetas, interpretando las escrituras, deduciendo, y concluyendo de sus inefables principios, la doctrina en que instruyen al pueblo. *Quidam per se ipsos reuelationes à Deo accipiunt qui dicuntur Prophetæ, quidam verò de his, quæ sunt alijs reuelata, populum instruunt, qui dicuntur Doctores.* Y nuestro Cayetano: *Prophetæ, qui à Deo immediatè instruuntur per reuelationem: Doctores, qui interpretantur traddita ab Apostolis, & Prophetis.* Doctor es de la Iglesia santo Tomas, y como Doctor deduce su doctrina de las reuelaciones, hechas à los Apostoles, y Profetas: si tuuo reuelaciones (que si tuuo, y autorizadas por los Pontifices) no estan dadas por Canonicas, pero acompañale seguridad tanta, que sin ser inmediatamente reuelada, ni conocimiento profetico, retiene olores de profecias, y semejança; de reuelaciones. Degenera el agua de la pureza del nacimiento, por los arcaduzes que la gouiernan y reparten, y las conclusiones Teologicas desdizen de la perfeccion de los principios reuelados por los medios, y discursos de que vsamos. Mezclanse de errores à las vezes las cõclusiones, porq̃ los principios puros en si, llegan a ellas apurados, como el agua que de sus primeras venas rompe clara, se descubre turbia acarreada. Tã alto proceder tuuo S. Tomas en la inmensa muchedũbre de discursos q̃ formò, q̃ jamàs desdijo, ni torcio en el deducir de los principios, y cõcluir de

*1. Cor. 12. n. 28.*

*D. Thom. ib. lect. 3.*

*Caiet. ib.*

las razones,de la pureza deuida a Doctor legal. Y si los principios reuelados no sufren achaques,porque dimanan inmediatamente de Dios, que ni puede padecerlos en si, ni en las reuelaciones, la pluma de Tomas tuuo de Dios tanta assistencia, que si bien pudo faltar,nunca de hecho faltò. Digase que su lẽgua es parecida a la pluma. *Lingua mea est tanquam calamus*: porque no siendo pluma inmediata del Espiritu Santo,se corta a su talle, y si pudo faltar por ser de Doctor, de hecho no faltò por serle parecida.

VIII. Mas:a la pluma del Escriuano, y no de otro qualquier escriuiente assemeja la lengua. El Escriuano es ministro publico de la Republica, para testificar verdades, y sus escritos son fehacientes,que no sufren faltar. No ay cosa mas facil de deslizar, que la lengua; pero lengua de Profeta mouida por el Espiritu Santo, es fehaciente, tiene certeza en toda la Iglesia,como escritura de Escriuano. En esta imitacion, la pluma de santo Tomas,es pluma de Escriuano, porque las sentencias que pronuncia, son fehacientes en la Iglesia,de quien las toma para formar Canones en los Concilios, incorporandolas en sus sagrados decretos: y añade,de Escriuano que escriue,no de Escriuano que habla. San Agustin: *Quia quod lingua dicitur sonat, & transit, quod scribitur manet.* Las palabras habladas suenan, hazen ruido,y passan,y apenas se pronuncian, quãdo ni dexan rastro, ni vn eco de si: las palabras escritas tienen diuturnidad,y permanencia;y para mostrar la firmeza eterna de sus palabras,dize,que las habla por escrito. El Escriuano hablando es falible, escriuiendo no admite defecto (que palabras escritas,deuen ser medidas,miradas,y remiradas,con suma atenciõ.) San Geronimo.*Calamus,quia mensurator & scriptor est.* Pluma que escriue, y mide.Las palabras del Profeta, pronunciadas en tiempo, son partos eternos del Espiritu Santo,y son eternas en duracion,que no pueden faltar:son palabras medidas.Ay algunos escritos,que como si fueran palabras habladas,suenan, hazen ruido, y passan tan presto como salen a luz. Los escritos de santo Tomas son escritos, tienen diuturnidad,y permanencia, y oy derraman mayor luz, que el primer dia de su Oriente, no tienen ocaso, porque no tienen tanto de estudio humano,quãto de fauor diuino. *Diuinitus traditum accepisse.* Llamelos pues el Pontifice obras de Dios.

*Aug. ibid.*

*Hieron. ibi.*

IX. Otro discurso se ofrece: goza Dios de perfeccion en sus obras. *Dei perfecta sunt opera*, le canta Moises. Llamense obras de Dios los escritos de Tomas, porque gozan de perfeccion possible en imitacion de Dios. *Opera quæ dedit mihi pater, vt perficiam ea.* Dixo Christo nuestro Señor por san Iuan cap. 5. las obras que me diò el Padre para perficionarlas.Noten aquel termino.*Vt perficiam ea.* No dixera Christo las obras que el Padre me diò para disponerlas, ò para rogar por ellas, por el buen acierto ò complemento? Nota Cayetano. *Non dicit, vt aliqualiter disponant, vt rogem pro illis,sed vt perficiam, vt ex integro faciã illa,ad differentiam aliorum sanctorum. Solus enim Iesus Christus virtutem habuit perficiendi mirabilia opera:quia solus fuit Deus.* Para perficionar(dize)no para disponer,no para rogar,porque solo Christo tuuo virtud de perficionar las obras marauillosas, en que puso la mano a diferencia de los demas santos,à quienes toca rogar,suplicar,disponer, porque siendo justos no son Dios, y solo Christo entre los santos es Dios,y es atributo propio de Dios perficionar sus obras, dexandolas perfetas,y acabadas.Sea de los demas disponer,y de Dios poner la vltima mano, de los demas suplicar,y de Christo perficionar, de los demas obrar a pedaços, y de Christo obrar por entero. A la traça que el famoso pintor fia de los oficiales disponer la tabla,componer los lienços,correr borrones,y reserua para si la vltima mano,y perfeccion de la obra, por donde dà à conocer ser suya: y Christo prueua de sus obras ser de Dios,porque salen de su mano perfectas, efecto propio de Dios.

*Deuter.32. n.4.*

*Icann. 5. n. 36.*

*Caiet. ibid.*

X. Mofauan de Christo Crucificado los passageros: *Si Filius Dei es, descende de Cruce.* Si eres Hijo de Dios, baxa de la Cruz. Los Principes de los Sacerdotes, escribas,y ancianos improperauã: *Si Rex Israel est, descendat de Cruce, & credimus ei.* Si es Rey de Israel, baxe de la Cruz,

*Math. 27. num.41.42*

Cruz, y creeremos en èl. Entra san Bernardo: Ea Señor, à partido reciben vuestra Fè, no es lance para perdido, venisteis al mundo, para que crean en vos, escogisteis la Cruz para que crean en vos, empeñanse en creer en vos, si baxais de la Cruz, baxad Señor, y el Iudaismo serà vuestro? No reusèis tan facil remedio, en materia tan deseada, quãdo para saluarle, y recoger las ouejas descarriadas encarnasteis? Responde el Santo: *Eo quippè tendebat malitiosa suasio, non vt ipsi crederent, sed nostra quoque si qua erat fides, in eum omnimodis deperiret. Legentes enim Dei perfecta sunt opera: quando fateremur Deum, qui salutis opus reliquisset imperfectum?* Tentò el demonio fuertemente à Christo, solicitando los coraçones, y lenguas de sus ministros, a que le persuadiessen descenso, con oferta de reducirse a la creencia q̃ tanto deseaua. Y fue tentaciõ fuerte, porque el demonio no pretendia que creyessen en Christo, antes disponia argumentos con que desvanecer la fee de los que creìan. Las obras de Dios son perfetas, este Hombre principiò la saluacion del mundo en la Cruz, no la perficiona baxando; luego no es Dios. Miren quan lejos estaua de persuadirles fee, si baxaua, que tendia laços de incredulidad. No baxa Christo, porque es Dios, y a Dios toca perficionar las marauillas, y quiere antes morir crucificado, q̃ viuir dexando sus obras mancas. Reparo mas. No es menos agena de Dios la muerte, que las obras imperfectas, pues si por ser suma perfeccion desdizen de su grandeza estas; por ser inmortal, y principio de vida, le es agena la muerte, luego como no falta a la verdad de Dios, admitiendo muerte en naturaleza humana, tampoco faltarà a la perfeccion de Dios, admitiendo imperfeccion en sus obras, por la parte que es hombre; baxe sin rezelo de la Cruz, para que crean en èl, que salida aì al argumento del demonio. Miren: con sus obras prouò Christo la verdad de la deidad, y con su muerte la verdad de la humanidad: no se opone muerte a Dios humanado, antes muriendo conuence que es hombre, y oponese a Dios humanado imperfeccion en sus obras, quando cõ ellas conuence ser Dios en quien no cabe imperfeccion. La Fè mira à Dios en quien creemos, si baxa de la Cruz, para que crean en èl, conseguirà credito à costa de imperfeccion en obra que acredita ser diuino, y como es imposible, muera primero Christo, no baxando, que dexe imperfecta la obra baxando, aunque crean en el.

*Bern. ser. 1. in dia Pasc.*

XI. Verdad tan assentada, que en principios naturales la prouò san Agustin. Hallò diuidido cierto genero de Gentiles, entre quienes vnos adorauan por Dios à Iano, y otros à Termino, à este atribuìan perficionar las obras, dexãdolas con la vltima mano coronadas, y à aquel darlas principio, en cuya reuerencia impusieron nombres a los dos meses primeros, llamando al vno por Iano Enero, y al otro por Termino Febrero, en que celebrauan los terminos, y pintauan bifronte, ò con dos caras al simulacro fingido, como mirando a dos hazes, de principios, y fines, repartiẽdo el poder entre los dos. Error facil de conuencer. Dos Dioses la razon natural los aborrece, porque, ò son iguales, ò desiguales; si iguales, basta vno, y sobran dos, pues cada vno serà tan poderoso como ambos a dos, y qualquiera independente, y no subordinado al otro, podrà lo que puede el otro. Si desiguales, el vno serà mas que el otro, y esse serà Dios, dexãdo de ser Dios el que fuere menos, por que Dios ha de ser lo mas que puede ser, ò pensarse ser. Mas: si reparten los oficios, dando el vno principio a lo q̃ el otro perficiona, ninguno serà omnipotente, pues no puede perficionar el que puede començar, ni puede comẽçar el que puede perficionar, y este necesita de que el otro le dè la obra començada, y aquel mendiguea la perfeccion de estotro; y por consiguiente ninguno serà Dios, pues todo lo puede quien es Dios. Como serà Dios, quien començãdo la obra, no la puede adelantar? Ni como serà Dios quien para adelantarla, la pide à otro començada? Ademas: si de los dos huuieramos de escoger Dios, dexaramos à Iano, y tocarale a Termino, porque es propio de Dios perficionar las obras, y sin cõparacion mas, darles la vltima mano y corona, que la primera, y dibujo. Dize San Agustin: *Quamquam etiam nunc, cum*

*Aug. lib. 7. de ciuit. c. 7*

*cum in istis duobus dijs initia rerum temporalium, & fines tractantur, termino dari debuit plus honoris: maior enim lætitia est, cum res quæque perficitur solicitudinis autem plena sunt cæpta, donec perducantur ad finem, quē qui aliquid incipit, maxime appetit, intendit, expectat, exoptat: nec de re inchoata, nisi terminetur exultat.* De suerte que à Termino toque precedencia en estimacion de Dios, pues se le atribuye perficionar, obra propia de Dios.

XII. Varajaronse los Doctores Santos Latinos y Griegos, sobre si los Angeles fuerō criados en la formaciō del mūdo, ò antes; los Griegos juzgaron que antes, los Latinos sienten, que con el mundo fueron criados: peloteada la question, arrimase el Angelico Doctor al lado de los Latinos, sin permitir probabilidad en la parte de los Griegos.

D.Th. 1. p. q.61.art.1. *Non sit igitur probabile vt Deus, cuius perfecta sunt opera, vt dicitur Deut. 32. creaturam Angelicam, seorsum ante alias creaturas creauerit.* Cōuencelo con razon cōduciente a mi proposito. Las naturalezas Angelicas, son parte del vniuerso, compuesto hermosamente de criaturas corporales, y espirituales, ordenadas entre si como superiores, y inferiores: no està bien a la parte hallarse apartada de su todo, ni al todo carecer de alguna parte, quedaria manco el cuerpo humano, si careciesse de vna mano, y la mano seria cadauer desviad del cuerpo: luego a los Angeles no les estuuiera bien hallarse formados sin el mundo todo, ni a Dios, de cuyas manos salen las obras perfetas, fuera conueniente formar la parte imperfeta sin el todo, y los Angeles parte del mundo sin èl.

XIII. Criò al hombre, y antes de formar à Eua de su costilla (formacion referida en el cap 2. del Genes.) preuiene en el

Gen.1.n.27 cap.1. la formacion de ambos. *Masculum & fœminam creauit eos.* Ofrece reparo la narratiua contraria al hecho, como menciona el Espiritu diuino, espiritu de verdad à Eua acompañando el lado de Adan, antes de sacarse de su costilla? Sino estaua formada, como se supone criada? Y si estaua formada, como se relata su formacion mucho despues? Adan fue criado fuera del Paraiso, Eua formada en el Paraiso, como antes de introducir Dios al hōbre en el Paraiso, se refierē ambos criados? O- Orig. hom. 1 in Genes.
rig. *Fortasse quia omnia quæ à Deo facta sūt, cōiuncta, & compaginata dicūtur, vt cœlum & terra, vt Sol, & Luna, ita ergo, vt ostenderetur quoniā, & homo Dei opus est, & nō sine harmonia, vel cōpetēti cōiunctione probatus est: idcirco præueniens ait: masculum & fœminam fecit eos.* Las obras de Dios salen de su mano perfectas, y acabadas, ordenadas entre si, como el cielo, y la tierra, el Sol, y la Luna; quiere Dios mostrar que el hombre es obra suya, y formado el hombre, antes de formar à Eua, preuiene memorias de Eua, cō cuya compañia se cōpone perfecto (que negara el hombre ser obra de Dios si le faltara la perfeccion de su compañera) diga pues el Texto sacro, que los criò Dios varon y muger, con q̄ ninguno sospechará, no ser el hōbre criatura de Dios, oyēdo su formaciō perfecta

XIIII. Perfecto criò Dios al hon bre, y arregadc nos le pinta el Espiritu Santo en el diluuio vniuersal, y reparo el diferente modo, que Dios tuuo en formarle perfecto, y en destruirle: formòle en vn instante, en vn momento, y anegale en espacio de quarenta dias. *Facta* Gen.7.n.12 *est pluuia super terram, quadraginta diebus, & quadraginta noctibus.* Porque no deshaze Dios al hombre en vn punto, como le hizo, y perficionò en vn punto? Nuestro Cayetano: *Scripsit hoc Moses* Ca i et. ibid *ad significandum, quod Deus non deleuit hominem, quemadmodum creauit illum: creando siquidem hominem, creauit ipsum in momento perfectum: delendo autem hominem, nō operuit in momento omnem terram aquis: faciendo scilicet in momento per seipsum, quod fecit per quadraginta dies, ac noctes per causas secūdas: quod vtique facere potuisset.* Biē pudiera Dios (si quisiera) aniquilar al hombre por si mismo en vn instante, sin consumo de quarenta dias, como en vn instante por si mismo le formò perfecto; pero quiso gastar de quarēta dias en destruirle, y solo vn instāte en formarle perfecto, porq̄ se formò por si mismo inmediatamente, y le destruyò por causas segūdas, inūdātes aguas, crecidas auenidas, cōtinuadas lluuias, rompidos manātiales, y las obras, que inmediatamēte salen de las manos de Dios, deuen ser en vn momento perfetas, sufriendo perficionarse las q̄ obra Dios por ministerio de criaturas.

Otro

XV. Otro reparo bien delgado, y literal nos dio el mismo Cardenal. Introduciendo san Lucas los hechos Apostolicos mencionò las obras, y enseñança de Christo Señor nuestro, que dexaua tratadas en el Euangelio, y cifralas en misteriosas palabras: *Primum quidem sermonem feci de omnibus, ô theophile quæ cœpit Iesus facere, & docêre.* Referi (Teofilo) las obras que Iesus començò a hazer, y enseñar. Si me dixera el Euangelista, referi las obras, y enseñança de Christo, empleo de su vida, dexarame sin dificultad, porque en el discurso della, obrò, y enseñò; pero engendrame dificultad: el termino començò, *cœpit*, que intima lo vno, que auna, y juntamente obraua, y enseñaua, no repartiendo las acciones, obrando tal vez, y reseruando la enseñança para otra ocasion; y lo otro, que este obrar, y enseñar auna, fue començando de suerte, que no començò por poco, para proseguir con mas, ni començò cõ imperfeccion y defectos, para perficionarse, y mejorarse con el tiempo, sino que de golpe el comẽçar la obra, y la enseñança, era sacarla perfecta. Todo lo contrario experimentamos en los mas Santos, primero obraron, haziendose perfectos en si, y despues enseñaron, para perficionar à otros, pero no obraron, y enseñaron auna: y quando en los mas valientes Heroes, se juntò cõ las obras la enseñança, fue acõpañada de imperfecciones, y defectos, de que cercenauan con el tiempo: como en Christo, en quanto hombre, se halla esta perfeccion, que encarece el Euangelista, de que carecieron los mayores hombres? Todo fue pensar de Cayetano: *Tum ex parte rationis agendi, ad differentiam aliorum sanctorũ, quia nullus (nec etiam Moises) inchoando, seu vt principium rectæ, beatæque vitæ, & fecit, & docuit, nisi Iesus, qui quia caput totius erat rectitudinis, dicitur; quod cœpit, & facere, & docere, vnde & faciendo dicebat, vt quemadmodum ego feci: & iterum, si non veniſſem, & non feciſſem: & docendo dicebat, discite à me, & rursus, ego autem dico vobis: tum ex parte actionũ, ad differentiã earundẽ actionũ imperfectarum, seu secundum quid: quia nullus aliorum exercuit illas simpliciter, nullus priscorum parum fecit absque deficere, nullus docuit ex integro. Solus Iesus, & fecit absque vllo defectu, & docuit perfectê, & propterea de ipso solo verificatur, quod cœpit, & facere, & docere, simpliciter, & absolutê.* Es verdad q̃ ninguno obrò auna, y enseño, repartiendo todos en diferentes tiempos las obras, y la enseñança, el exemplo, y la doctrina: y es verdad, que ninguno obrò con perfeccion de golpe, començando con achaques. Y tambien es verdad, que Christo en quãto hombre, obrò, y enseñò juntamente, y todo desde el principio con perfeccion, sin mezcla de falta. Pero es Christo el solo fin exemplo, *Solus Iesus*, como solo fue hombre y Dios juntamente, en quien no se permiten faltas, y en quien se halla todo con perfeccion. Tenga Tomas de Christo perfectissimas imitaciones, *Quia caput erat.* Era Christo cabeça, y Tomas Principe, y Padre de la Teologia, obrò con perfeccion, y tanta, que sus obras se llaman obras de Dios, *Dei opera.*

*Actor. 1. n. 1*

*Caiet. ibi.*

XVI. En que consiste la perfeccion de las obras de Dios? El Espiritu Santo nos respõde: *Didici quod omnia opera, quæ fecit Deus, perseuerent in perpetuum: non possumus eis quidquam addere, nec auferre.* Dos cosas cosas constituyen su perfeccion, la vna perpetua duracio̅, y la otra, que ni sufren cercenarse, ni añadirse, nada les sobra, y nada les falta. Estos dos atributos resplandecen en los escritos de S. Tomas, con que merecen aclamarse obras de Dios. Lo vno gozan de perpetua duracion, y se hallan mas flamãtes, quanto mas siglos alcançan. Quiçà por esto llama Clemente VIII. su doctrina celestial, porque como el cielo, por ser incorruptible, tiene perpetuidad, la doctrina de Tomas es perpetua. Lo otro, no ay que añadirles, ni q̃ quitarles, no tienen palabra de mas, ni de menos, ninguna sobra, ninguna falta. Dieron principio à las disputas, y forma escolastica, que en semejante disposicion, hasta entonces no estilauan las escuelas, y pusieron termino à las resoluciones, dudando, y resoluiendo, preguntando, y respondiendo, arguyendo y concluyendo, oponiendo, y soltando. Reprehendio S. Agustin la deidad diuidida en lano y Termino, repartido en ambos el gouierno de començar, y acabar, *Quæ vanitas est ista, in*

*Eccles. 3. n. 14.*

ope-

*opere illi dare poteſtatem dimidiam, in ſimulacro faciem duplam?* En Tomas no ſe diuide la perfeccion, pues termina cõ reſolucion la dificultad que leuãta. *Nonne iſtum bifrontem, multo elegãtius interpretarentur, ſi eundem & Ianum, & Terminum dicerent, atque initijs vnam faciem, finibus alteram darẽt: Quoniam qui operatur, vtrumque debet intendere? in omni enim motu actionis ſuæ, qui non reſpicit initium, nõ proſpicit finem.* Sea el bifronte, el ſimulacro verdadero de dos caras que mira principios, y fines, coronando con firmes reſoluciones, quantas queſtiones mueue.

## §. VIII.

### In Dei laudem, eruditionemq; ſtudentium. *Procurò S. Tomas en todos ſus eſcritos la gloria de Dios, y aprouechamiento de los eſtudiantes.*

I. OBLIGACION preciſa del Miniſtro Euangelico, y Maeſtro de la verdad, buſcar en ſus obras la gloria de Dios, no la propia; alabanças diuinas, no aplauſos humanos, vtiles de los proximos, no aprouechamientos propios. S. Pablo 1. Cor. 4. *Sic nos exiſtimet homo, vt miniſtros Chriſti, & diſpenſatores miſteriorum Dei. Hic iam quæritur inter diſpenſatores, vt fidelis quis inueniatur.* Miniſtros de Chriſto, diſpenſadores de ſus Sacramentos. Y quien ſerà Miniſtro legitimo, y fiel deſpenſero? Mi Padre S. Tomas. *Conſiderandum eſt, quod Miniſtrorum, & diſpenſatorum Chriſti, quidam ſunt fideles, quidam infideles: infideles diſpenſatores ſunt, qui indiſpenſandis diuinis miniſterijs non intendunt vtilitatem populi, & honorem Chriſti, & vtilitatem membrorum eius. Secundum illud Lucæ 16. in iniquo mamona fideles non fuiſtis. Fideles autem qui in omnibus intendunt honorem Dei, & vtilitatem membrorum eius. Secundum illud Lucæ 12. Quis putas eſt ſeruus fidelis, & prudens, quẽ conſtituit dominus ſuper familiã ſuã.* En la caſa de Dios, ay diferencia de Miniſtros, y deſpenſeros, fieles vnos, y otros infieles, como los hombres ſe ſiruen de Miniſtros fieles, y infieles, que ſiruiendoſe Dios de hobres quiere acomodarſe a ſus achaques, ſiruiendoſe de Miniſtros fieles, y infieles. Quien ſerà Miniſtro infiel? los que repartiendo los miſterios diuinos, la enſeñança, la predicacion, no pretendẽ el aprouechamiẽto del pueblo, la hõra de Chriſto, y medras de ſus miẽbros. Quiẽ ſerà Miniſtro, y ſiruo fiel? El q̃ en todas ſus obras buſca la gloria de Dios, y vtilidades de ſus proximos.

II. El miſmo Apoſtol 2. Cor. 4. *Non enim nos metipſos prædicamus, ſed Ieſum Chriſtum Dominũ noſtrũ.* Predicamos a Ieſu Chriſto, y no nos predicamos a noſotros miſmos. Hallo que todos los Predicadores, dizen predican a Ieſu Chriſto, y oymos que parlã ſus miſterios, vituperan los vicios, engrãdecẽ las virtudes, y ninguno preſume predicarſe a ſi, que es eſto eſpecial de q̃ ſe gloria el Apoſtol? Mi Padre ſanto Tomas. Auerigue-mos la negatiua, y en que conſiſte no nos predicar a noſotros miſmos, y que darà clara la poſitiua, què ſea predicar a Ieſu Chriſto. *Non nos metipſos prædicamus. Ideſt non commendamus nos, nec ad nos, ideſt ad laudem, vel lucrum noſtrum conuertimus, prædicationem noſtram, ſed ad Chriſtum, totum referimus, & laudem eius.* No nos predicamos a noſotros, querrà dezir, no nos encargamos, y recomendamos, no pretendemos hazernos celebres, y cõſeguir gloria de ingenioſos, buen dezir, y buen penſar, ni conuertimos el vſo de la predicacion en vtiles, y prouechos nueſtros, ſi nos dan mas ò menos. Noten aquel termino. *Conuertimus.* Reuoluèmos a noſotros la predicacion. Es marauilloſa ſemejança la de la pelota, arrojala el jugador, y arrojala a la pared, con mira de que le buelua a las manos. Quien dixera que el ſacudirſe della era para tornarla a ganar? Jugador animoſo el que de tal ſuerte arroja la pelota, que bolãdo los ayres, no ſe la tornẽ a la mano. El predicador, el q̃ enſeña la palabra de Dios y eſpera le buelua a la mano el aplauſo la alauança, ò la ganancia, aſsimiſmo ſe predica, y el què enſeña, para que todo pare en Dios, y aprouechamiento de ſus fieles, eſſe predica a Chriſto. Trae las palabras del Pſalmo 72.

1. Cor. 4. n. 1. 2.

D. Tho. ib. Lect. 1.

II. 2. Cor. 4. 5.

D. Tho. ib. Lect. 2.

Vt

*Psalm. 72. n. 18.* *Vt annuntiem omnes prædicationes tuas in portis filiæ Sion.* Hizisteme Señor predicador de tus Sermones. *Non meas.* Añade el Santo. No de los mios, que mios serã, si me lleuo los prouechos dellos; y tuyos, si vuestros fueren los prouechos.

III. Reparò mas. No bastara dezir el Apostol, predicamos a Iesu Christo. Para que añade, *Dominum nostrum.* Nuestro Señor, fue por ventura solo por reuerencia, quando le toma en la boca? No, que guardandole siempre igual respeto, no siempre le acompaña el renombre de Señor. Reparemos en las palabras que prosigue: *Nos autem seruos vestros per Iesum.* Aqui no le llama Señor. Nosotros somos vuestros sieruos. Sieruo se llama el Apostol, predicando; y a Iesu Christo predicado llama Señor, para darnos a entender, que como el sieruo fiel deue procurar en todas sus acciones la honra, y gloria de su dueño, y no la propia, las grangerias de su amo, y no las propias, el Predicador Euangelico, como sieruo fiel deue pretender las glorias de Christo su dueño, no las propias, las vtilidades de los proximos, no sus medras. Exposicion es de mi Padre Santo Tomas: *Iesum prædicamus vt Dominum, nos autem seruos.* Prediquemos de tal suerte, que predicando a Christo Señor, nos manifestemos a nosotros sieruos. Y dio la razon: *Huius ratio est: quia principaliter quærimus laudem Christi, & non nostram. Nam seruus est, qui est propter vtilitatem Domini. Et inde est, quod minister Ecclesiæ, qui non quærit honorem Dei, & vtilitatem subditorum, non dicitur, verus rector, sed tyrannus. Nam quicumque benè regit, debet esse sicut seruus quærens honorem, & vtilitatem subditorum.* *Genes. 25. n. 23.* *Maior seruiat minori.* *1. Corin. 9. n. 19.* *1. Cor. 9. Cum essem liber, omnium vestrum me seruum feci.* El sieruo deue buscar las conueniencias, y gloria de la persona à quien sirue. Los Maestros, y Predicadores son inmediatos sieruos de Christo; y por Christo lo son de recudida de los subditos, de los oyentes de los dicipulos; luego deuen buscar la gloria de Christo, y las comodidades de los fieles. Por donde el Ministro Eclesiastico, que no busca la gloria de Dios, y aprouechamiento de los proximos en sus acciones, no es verdadero Ministro, sino tirano. Ponderen la fuerça de aquel termino, *Sed tyrannus.* Tirano llamamos, al que violentamente vsurpa el derecho ageno, la gloria de acciones buenas, es derecho de Dios, las ganancias del gouierno, de la predicacion, y enseñança, son del subdito, del oyente, y del dicipulo, porque el que gouierna, para bien del subdito gouierna; el que predica, para el oyente, predica, y el que enseña, para el dicipulo: luego el que couierte en si los honores, y aprouechamientos, qual tirano vsurpa violentamente los derechos agenos. El sieruo que ministrando la hazienda de su amo, tira mas de los gages conuenidos, es infiel, y tirano, porque contra la voluntad del dueño, se aplica ganancias agenas, grãgeadas cõ sustancia agena; y es tirano el que pone la mira en honras temporales, y medras perecederas, quando trabaja en la casa de Dios, con sustancia de Dios. Trae mi Padre Santo Tomas las palabras del capitulo 25. del Genesis, quando Rebecca consultò al diuino oraculo, la lucha cõ que antes de nacer forcejauan en el vientre los dos hermanos, y se le dixo. El mayor seruirà al menor. Porque el Prelado, el Maestro, y Predicador, que por razon de oficio son en la Iglesia los mayores, deuen como sieruos emplearse en obsequio de los menores, de los subditos, de los dicipulos, de los oyentes. Ansi lo hizo San Pablo, que siendo libre, se despojò de la libertad; y para aprouechar a los Corintios, se hizo sieruo, y esclauo suyo.

IV. Aueriguemos mas los terminos del Apostol. Vsa de tres. Ministros de Christo, despenseros fieles, y sieruos, que todos tienen singular energia. Cayetano: *Per hoc quod dicit Ministros Christi confutat illos, qui prædicando, aut docendo sunt Ministri sui ipsorum, non Christi. Fidelis quis inueniatur. Hoc est absque fallacia dispensans: fidelis enim est, qui non fallit, sed exequitur iussa, prout iussa sunt. Seruos vestros. Non fratres, non socios, sed seruos vestros nos prædicamus esse propter Iesum. Et vere serui sunt Christianorum Ministri Euangelici, sanc-* *Cajet. ib.*

te

*tæ exercentes officium suum. Et est seruitus magna: bene notanda illis, qui exercent officium solum propter Iesum.* Ministro de Christo se llama el Apostol, y no Ministro a bulto, para diferenciarse de los que predicando, ò enseñando son Ministros de si mismos. Ministro es lo mismo que vezes haziente de aquel a quien ministra, es como instrumento, que obra con virtud, y fuerças comunicadas del principal dueño. Quien en la enseñança y predicaciõ (obras propias de Christo, Maestro supremo del mundo) grãgea para si glorias, y ganancias temporales, es Ministro de si mismo, haziendo sus vezes, no es Ministro de Christo, pues como si no obrara ministerio suyo, ni con virtud suya, ni le adquiere gloria, ni le grangea almas. Dispensador, ò despensero, es el que reparte los bienes de su dueño, agenos, y no propios, conforme a la voluntad, y imperio ageno, y no conforme al propio. Y despensero fiel de Christo, serà el que repartiere su doctrina (alhajas preciosas de la Iglesia) como Christo quiere, y manda, con mira de aprouechar los Christianos, y propagar el nombre de Christo. Sieruo se llama, quien entrega sus acciones, en obsequios agenos, y sieruo de todos se hizo el Apostol, no compañero, no hermano (que le pareciа alteza) sino esclauo, empleado todo en bien de todos: porque en todas sus acciones, descarnado del todo de si mismo, buscaua solo a Dios, y à Dios en todos, y à todos para Dios.

V. Agradecidos los Tobias padre, y hijo, à los beneficios, que del simulado compañero, y verdadero Angel Rafael auian recibido, ofrecieronle la mitad de los bienes que el recien casado auia traido, recompẽsa corta (à su parecer) a las gracias experimentadas. Y el Angel les responde: *Benedicite Deum cœli.* Bendecid, dad gracias à Dios del Cielo. Entra mi P. S. Tomas, y aduierte: *Non dicit benedicite me, sed Deum cœli,* que bendigan (dize) à Dios del Cielo; no dize, bendecidme a mi. Y que inconueniente tuuiera dezirlo, quãdo el Angel digno es de bendiciones, y los beneficios de ser agradecidos? Preuino el Santo la salida: *Ignis semper mouetur sursum, ita Angeli, & boni ministri omnia, quæ agũt semper referunt in gloriam Dei.* Los Angeles, que son Ministros de Dios, y en imitacion suya todo buen Ministro, refiere y endereza todas sus obras a la gloria de Dios, a la traça que el fuego encamina todos los mouimiẽtos arriba. No permita pues, el Angel, paren en èl las gracias que se le dan, antes como legal Ministro, guielas a Dios. En cuya prosecucion nota, que quando el Euangelista Iuan, pecho por tierra, hinca la rodilla para adorar al Angel, que le descubria soberanos misterios, el Angel le detiene: *Vide ne feceris, Deum adora.* Ea q̃ no, adora à Dios. Pues el Angel no es digno de adoracion, por que no la recibe? Si el Euangelista idolatrara, dando al Angel adoracion de Dios, venia bien, impedirsela, para no recibir honores agenos, propios del Criador, y estorbar en el Apostol culpa; pero san Iuã, ni pretẽdia adorarle como a Dios, ni ignoraua la reuerencia, que es deuida al Angel, por que no la recibe? es el Angel buen Ministro, y como tal endereza à Dios toda adoracion, sin permitir se le dè, la que le es deuida. En contraposicion, dellos dos buenos Angeles, y fieles Ministros, trae al infiel, y malo. Ofrece el diablo a Christo los bienes del mundo: *Si cadens adoraueris me.* Si postrado me adorares. Para si quiere las adoraciones, no para Dios, q̃ es mal ministro, y no busca la gloria de su dueño, sino la propia: adoraciones quiere no deuidas el mal Angel, quando el bueno escusa las deuidas, que como el buen Ministro endereça à Dios las honras propias, y de Dios, el mal ministro, no contento con las propias, vsurpa para si las de Dios.

Misterioso modo de llegar à Christo guardò la muger Samaritana: *Accessit retro, & tetigit fimbriam.* Llegò solapada, como a hurtadillas, acercòse a Christo, por las espaldas, y como gateando tocò la orla de la vestidura sagrada. No rompe con ruido, por el vulgo, y turbas que cargauan en seguimiento de Christo, y dà vozes, no se le opone delante. San Pedro Crisol. *Accessit retro, vt turbæ declinaret oculos, non Christi vitaret aspectum: à populis nesciri voluit non à Christo: festinat nõ Deum latere, sed homines.* Marauillosa instruccion; no pretende ser vista del pueblo, ni pretende escusar la vista de Christo, afecta ser desco-

*Thobiæ 12. n. 6.*

*D. Tho. ad Hæb. 1. le. 3*

*Ap. 22. n. 9*

*Mat. 4. n. 9*

VI. *Matth. 9. n. 20.*

*Crisol. 1. 35*

conocida del vulgo, y ser conocida de Dios, a Dios no quiere esconderse, pero quiere ocultarse a los hombres. Y fue dezir, no busca de los hõbres glorias, ò aplausos de diligencios, a Dios pretende, a Dios mira, y a Dios encamina sus acciones.

VII.

Arrimemos a estos lugares otros dos del mismo Apostol. Escriuiendo a los Tesalonicenses primera carta, c. 2. *Neque enim aliquando fuimus in sermone adulationis, sicut scitis, neque in occasione auaritiæ Deus testis est neque quærentes ab hominibus gloriam, neque à vobis, neque ab alijs. Cum possemus vobis oneri esse, vt Christi Apostoli.* He conuersado con vosotros sin lisonja, tratando limpiamente la verdad, sin motiuar sospechas de auaricia, sin buscar gloria, y aplausos humanos, ni de vosotros, ni otros algunos: siendo ansi, que como Apostoles, y Ministros de Christo os pudieramos ser pesados. Habla de si el Apostol, en contraposicion de los falsos Maestros, que con la doctrina que enseñauan ceuauan la vanagloria lleuando honores, y la auaricia, sacando aprouechamientos. Notese aquella palabra. *Cum possemus oneri esse.* Cuyo sentido es. Pudieramos auer sido pesados tirando los gages deuidos a la predicacion, honra, y sustento del Ministro, de que quisimos escusaros. Y reparo, està bien la obra de su pererogacion, y el escusar de la costa deuida para el sustento congruo del Ministro Euangelico? Mas. Siendo essas expensas deuidas, porque las auian de tener por carga, antes gustosos, y agradecidos concurren los Fieles al sustento de los Ministros, como vsa el Apostol de esse lenguage? dize mi Padre santo Tomas: *Vocat onus, quia peruersè eis prædicantes, vltra modum hæc ab eis quærebant.* Vsa deste termino. Carga. Porque los falsos Ministros, les eran sobre manera pesados, lleuando excesiuas expensas, con motiuo de que les enseñauan, y predicauan (que parece venden algunos la enseñança, quando como si fuera materia vendible, la conciertan por tanto, ò tanto.) Noten la contraposicion, los verdaderos Ministros se hazen sieruos, y como sieruos, ò lleuan lo necesario para sustento suyo, ò dello cercenan, ò totalmente lo escusan: Los peruersos Ministros se portan como señores, y como dueños, imperiosamente tributan los Fieles.

1. *ad Thessaloni 2. n. 5.6.7.*

VIII.

El mismo Apostol vsò de vn lenguage metaphorico harto estremado, y propio para explicar el assumpto. 2. *Cor. 2. non enim sumus sicut plurimi adulterantes Verbum Dei.* No adulterãmos a la vsança de muchos la palabra de Dios. Y en el cap. 4. vsa segunda vez del mismo termino. *Neque æduterantes Verbum Dei.* Que es adulterar la palabra de Dios? Mi Padre santo Tomas: *Idest prædicantes, vel propter quæstum, vel propter fauorem laudis. Sic enim mulieres adulteræ dicuntur, quando recipiunt semen ex alio viro ad propagationem prolis: in prædicatione autem, semen nihil aliud est quam finis seu intentio tua, vel fauor gloriæ propriæ. Si ergo finis tuus est quæstus, si intentio tua est fauor gloriæ propriæ, adulteras Verbum Dei. Hoc faciebant pseudo Appostoli, qui propter quæstum prædicabant. Apostoli autem prædicabant, neque propter quæstum, neque gloriam propriam, sed propter laudem Dei, & salutem proximi.* Alude a lo que passa en la muger casada, que faltando a la ley del matrimonio concibe, en virtud agena del propio varon, y llamamosla adultera, porque se entrega a otro: y no serà adultera, la muger que concibe de su legitimo, y propio marido. Entre los Maestros, y Predicadores (a la misma traza) ay algunos adulteros de la palabra de Dios, y otros que vsan deuidamente della. El que enseñando pretende para Dios alabança, y saluacion para el proximo, no es adultero sino legitimo Ministro de la palabra de Dios, que concibe con sana intencion del fin deuido, ansi procedia san Pablo, los Apostoles, y sucessores del Espiritu Apostolico. El que enseña, y predica, porque le paguen, ò por el fauor, y alabança que se le recrece, este es adultero de la palabra de Dios, que concibe de siniestro fin, y torcida intencion, y desta suerte se portauã los falsos Apostoles

2. *ad Cor. 2. n. 17.*

2. *Cor. 4. n. 2.*

*D. Thom. c. 2. lect. 3.*

IX.

Esta misma exposicion supone, y

D.Tho. c. 4.lect.1. sigue santo Tomas: *Neque adulterantes: non prædicantes propter lucrum, vel gloriam propriam.* Y añade, lo que passa en vn rebaño. Ay Pastor propio, que como hazienda propia la ama, ay Mercenario jornalero, que de la hazienda agena, y encomendada, cuida por su ganancia. Y ay lobo, que amenaza ruina, y sangrienta guerra al ganado. En el rebaño de la Iglesia hallaremos Pastores, Mercenarios, y lobos. Dexemos por aora para otra ocasion los lobos, que con falsas doctrinas le peruierten, y parando, en los Pastores, y Mercenarios, conuienen en que los vnos, y los otros predican las verdades, pero diferencianse en que los jornaleros predican las verdades por su grangeria, y ganancia, como los obreros que por la conduccion, y sueldo trabajan, labran, y cultiuan la heredad agena: los Pastores predican la verdad, y en predicarla buscan la gloria de Dios. *Qui vera prædicat, & propter gloriam Dei est pastor.* Y trae vnas palabras de

*Aug. apud D.Tho.* san Agustin: *Vnde Augustinus, pastor est amandus, lupus vitandus, sed Mercenarius ad tempus tolerandus.* Al Pastor amen las ouejas, que es digno de ser amado, el que desta suerte enseña. Del lobo guardense, que no ay cosa mas perniciosa, que malas doctrinas en la Iglesia. Y del jornalero aprouechense por algun tiempo mientras faltan los Pastores, pues siquiera aprouechan de dezir verdades. Y plegue a Dios que entre tanta penuria de Pastores, estuuiessemos seguros de jornaleros.

X.

En aquella parabola, que propuso Christo Señor nuestro, del Pastor que como dueño entra por la puerta, en el apriseo de las ouejas, y no como ladron saltando las bardas, assimismo

*Ioan.10.n.9.* se explicó puerta. Y siendo todos los Maestros, y Predicadores, Pastores del reuaño Catolico, predicando todos, y enseñando a Christo, dificultò san Agustin. Que sea entrar por la puerta? Que quiçà no entran por ella todos los que predican a Chris-

*Aug. tract. 45. in Ioan.* to. Y dize: *Quicumque vult intrare ad ouile, per hostium intret, Christum verum prædicat. Non solum Christum verum prædicet, sed Christi gloriam quærat, non suam, nam multi quærendo gloriam suam, oues Christi sparserunt, potius quam congregauerunt.* Dos cosas pide: la primera, que predique a Christo verdadero, en esto conuienen todos los Catolicos, diferenciados de los Hereges, que no predican a Christo verdadero, sino como ellos le fingen. La segunda, que busque la gloria de Christo, y no la suya, que si enseñando busca sus aplausos, y mejoras, diuide las ouejas, no las junta. Porque las aparta del fin, y haze le siguan, y busquen los que le deuen buscar, y seguir a Christo, y busca para si qual ladron, los bienes que deue buscar qual Ministro para Christo.

XI.

Con la metafora de la adultera confronta la de la concubina, y Reyna, de que vsa el Espiritu Santo, cap.6. de los Cantares. *Sexaginta sunt Reginæ, & octoginta concubinæ.* Tenia el pacifico Rey Salomon sesenta Reynas, y ochenta concubinas, que le hazian lado. Y dexando de auerigual el computo, porque el numero de las Reynas era sesenta y ochenta el de las concubinas, hago para en la significacion, y misterio que descubre mi Padre santo Tomas: *Reginæ sunt Doctores sanctæ Ecclesiæ qui merito fidei, & scientiæ thoro Regis æterni propinquant, & spiritualeo Deo filios pariunt.* Mas abaxo: *Reginæ ergo sexaginta dicuntur esse, quia eos significant, qui perfectione scientiæ, & operis pollent, & propter solum amorem conditoris sui, & intuitu supernæ remunerationis æterna gaudia prædicant.* Y mas abaxo: *Reginæ ergo sexaginta esse dicuntur, quia illos significant, qui in Ecclesia constituti, quinque sui corporis sensus, iuxta institutionem duodecim Apostolorum caste disponere nouerunt. Concubinæ significant eos, qui non sincere Christum prædicant, sed propter lucra temporalia, vel propter laudes populares. Nam & istæ sicut & Reginæ ad thorum Regis per scientiam accedunt, & filios spirituales generant, sed à corona æterni Regni alienæ existunt.* Anfi las Reynas, como las concubinas acompañan el lado del Rey, anfi las Reynas como las concubinas conciben del Rey, y le engendran hi-

*Cant.6.n.7.*

*D.Tho.ibi.*

hijos, pero diferencianse en que la Reyna es muger propia; la manceba, agena; la Reyna, como propia esposa, obra por amor; la concubina, como agena, obra por interes; la Reyna zela la honra del Rey; la manceba, atiende al gusto; la Reyna, quiere hijos; la manceba, deleytes, y si los concibe, son espurios. La Reyna, como Reyna ciñe Corona, la manceba aunque tiene parte en el lecho, ni manda en el Reyno, ni cubre su cabeça corona, recibe el interes, y acabose. Los Doctores de la Iglesia, que a fuerça de meritos, sabiduria, y feruorosa Fe, acompañan el lado de Christo Rey pacifico, y propio varon de las almas, y concibiendo dèl, le paren, y crian espirituales hijos. Son las Reynas los Doctores, que lleuados del amor solo del Criador, y mira de la retribucion eterna, predican. Son Reynas; los Doctores que exemplar, y castamente viuen domando los sentidos, y corrigiendo los apetitos conforme a la enseñança, y establecimientos Apostolicos. Son Reynas, y como Reynas zelan la honra de su esposo, dando de mano a intereses, y gustos. Los Predicadores, y Maestros, que no predican a Christo con sinceridad, y limpieça, sino por intereses, y gustos, ya de ganancias temporales, ya de fauores, y aplausos humanos, son concubinas, son mancebas alquiladas, para el gusto, y como mancebas saben del lado del Rey, tienen parte en sus escrituras, y ciencia, y engendran tambien hijos espirituales (que es de tanta fuerça la palabra del Euangelio, que aun puesta en la boca del mal Predicador, trueca las almas, y muda las costumbres) pero en llegando a empuñar la corona del premio eterno, quedanse a fuera, danles con la puerta en los ojos. *Receperunt mercedem suam.* Ya se os dio la conduccion, ya llenasteis vuestros premios temporales, los eternos son para las Reynas.

*Math. 6. n. 2.*

XII. Estremada nota de Caiet. *Notate Domini prædicatores. Et quod oportet Prædicatores à curis temporalium rerum absolutos esse, & nec apparere, quod lucri causa prædicet. Et hoc quidem contra multos militat, qui stipendio prædicant, qui locum prædicandi, non vbi maior animarum fructus, sed vbi maius stipendium præbetur, aut maior elemosina speratur pro se, vel conuentu suo eligunt. Primum autem quantum ncceat experientia testatur, paulatim enim prædicatio deseritur à religiosis habentibus possessiones, quæ iam ab Episcopis, Abbatibus, aliisque diuitibus clericis, ac religiosis deserta videtur, secundum autẽ Iesu Christi, ac Ecclesiæ præcipuum officium ad mercedem atque quæstũ abducit.* Enseña lo mucho que importa despegarse los Predicadores de intereses, y cuydados temporales, y que en ellos no se conozca, ni a vn sospecha, ò rastro de apariencia en que descubran predican, motiuados de ganancias, y estipendios. Llora amargamente el vulgar estilo de los que predican conducidos, y solicitos buscan los puestos de mayores concursos, donde las limosnas son mayores, y no donde el fruto de las almas es mas seguro. Daños euidentes que padece la Iglesia, ò reduciendo a compra, y venta el Euangelio, ò desamparando la predicacion, los que sin ella gozan posseſsiones de que socorren sus necesidades, como regularmente la han desamparado los Obispos, los Abades, y demas Clerigos que tienen riquezas.

*Caie. 3. p. q. 40. art. 3.*

XIII. Hizo descubierta guerra san Pablo 2. Cor. 11. a los falsos, y engañosos Apostoles, que enseñando doctrinas placenteras, se arrebatauan gran parte de los oyentes, con daño conocido del Euangelio, y verdad que el Apostol predicaua, y dize: *Nam eiusmodi pseudo Apostoli sunt operarij subdoli transfigurantes se in Apostolos Christi. Et non mirum: ipse enim Satanas transfigurat se in Angelum Lucis. Non est ergo magnum, si ministri eius tranſigurentur velut Ministri iustitiæ.* Llama a los falsos Apostoles obreros engañosos, y dellos dize que se transfiguran en Apostoles de Christo. Y haze argumento à fortiori,

*2. Cor. 11. n. 13. 14. 15.*

con que conuence el assumpto. No ay que marauillar, si Satanas se transfigura en Angel de Luz, que mucho que sus Ministros se transfiguren en Ministros de justicia? Transformarse propiamente, es mudar forma, figura, ò trage, como quando vn Rey se disfraça, y viste capote de villano. O, como vn representante, que haze diferentes papeles, ya de loco, ya de cuerdo, ya de rico, ya de pobre. A la misma traça, los falsos Apostoles, siendo en si falsos, tomauan apariencias de verdaderos, siendo injustos, se simulauan justos: y siendo ministros de Satanas, fingian ser Ministros de Iesu Christo. Y en que consiste la falsia y simulacion de que los acusa el Apostol? Mi Padre Santo Tomas: *Sciendum est, quod pseudo quærebant lucra, & gloriam propriam, & ideo vt in reuerentia haberentur, nitebantur exterius sequi vestigia Apostoli.* Y mas abaxo: *Et quia sciebat, quod pseudo prædicabant, vt acciperent, & per consequens, quod non prædicarent si deficeret eis lucrum.* Y algo despues: *Sciebat enim secundum Ambros. quod si non acciperent non diu prædicarent.* Los falsos Apostoles, ponian la mira de la predicacion en grãgear glorias proprias, aplausos humanos, ser tenidos, y reuerenciados, ò en estipendios, y contribuciones. De que era buen argumento, que si les faltaran los emolumentos temporales, de honrra, ò de dinero, desistieran de la predicacion del todo, ò predicaran poco, como desengañados, y a mas no poder, motiuo que basta para constituirlos falsos Apostoles, pues el verdadero Apostolado, desnudo de intereses, busca la gloria de Dios, y logros de almas. Todo lo dixo en vna palabra nuestro Cardenal Cayetano: *Transfigurantes se in Apostolos Christi. Tendentes isti ad quæstum, & gloriam, & semiudaismum summebant personas Apostolorum Christi.* Introducense personas Apostolicas, representan papel de Apostoles de Christo, y su blanco es el interes, y vanidad, y vnas doctrinas, de vn medio Iudaismo, que ni bien le dexan, ni bien le abraçan, queriendo componerlo todo, y lleuarselos todos.

D. Tho. ib. Lect. 3.

Caiet. ib.

XIV.

A quatro puntos, ò cabeças reduxo el Card. Caiet, El porte del Magisterio, enseñança, y predicacion, guiada a la gloria de Dios, y aprouechamiento de los proximos alumbradas todas por san Pablo 2. Cor. 2. *Non enim sumus sicut plurimi adulterantes Verbum Dei, sed ex sinceritate, sed sicut ex Deo, coram Deo, in Christo loquimur.* No predicamos, como muchos, adulterando la palabra de Dios: predicamos con sinceridad, como de Dios, delante de Dios, en Christo. Que algarauia es esta, predicamos de sinceridad de Dios, delante de Dios, y en Christo? en nada es mas necesario el lenguage claro que en la predicacion: Como el Apostol vsa de terminos obscuros, dispuestos en forma casi ininteligible? Caiet. *Quatuor conditiones proprias veris Christi prædicatoribus describit in seipsis. Prima est tanquam ex sinceritate, excludendo omnem admixtionem cuiuscunque impuræ intentionis, puta lucri, incommodi gloriæ, & reliquorum eiusmodi, ex Deo. Apponendo legationem diuinam, non solum ad excludendum quamcumque humanam intentionem, sed ad apponendum intentionem exequendi offitium prædicandi, non vt proprium sed vt delegatum à Deo. Et hæc est secunda prædicatorum conditio. Coram Deo. Ecce tertia. Hoc est habendo semper pre oculis præsentiam Dei. Non sufficit nobis sinceros, ac legatos Dei exhibere nos coram hominibus, (qui non intuentur intima cordis) sed exhibemus nos tales coram Deo, ipso teste ac indice. In Christo loquimur. Ecce quarta: non prædicamus vana, aut curiosa, sed in Christo, hoc est, habendo Christum pro materia, ratione, ac fine sermonis loquimur.* En si mismo describiò san Pablo quatro condiciones de los verdaderos Predicadores, y Apostolicos Maestros. La primera, sana intencion, pura limpia, desnuda de toda mez-

2. Cor. 2. ni 17.

Caiet. ib.

cla,

tla de grangeria, honra, alabança, comodidad, interes, no solo aeſvia de ſi fin torcido, que principalmente ponga la proa en conueniencias temporales, de mezclas atraueſadas ſe limpia. Eſſo dize el termino, con ſinceridad, que excluya toda impureça. La ſegunda, Legado de Dios, que enſeñe, y predique, como Miniſtro ſuyo, exerciendo Oficio diuino. Eſſo dize la palabra: De Dios. La tercera, que tenga ſiempre delante de los ojos a Dios, como à Iuez, y teſtigo, cuyo miniſterio, en ſu preſencia obra. Eſſo dize la particula. Delante de Dios. Y la quarta, que tenga a Chriſto por materia, fin, y blanco de la doctrina, no predicãdo coſas vanas, ni curioſas.

XV. De caſta de Reynas fue ſanto Tomas, Doctor, y Maeſtro, que en quanto enſeñò, y eſcriuiò, buſcò la gloria de Dios, y vtilidad de los proximos. Del gran Baptiſta, dize el Euangeliſta Iuan, que fue vn hombre embiado de Dios. *Fuit homo miſſus à Deo.* Ioan. 1. y aueriguando mi Padre ſanto Tomas la cauſa de renombre tan honrado, que ſiendo los Santos todos para beneficio de la Igleſia embiados de Dios, al Baptiſta, en particular ajuſte el apellido comun a todos. Dize, Que ſer embiado conſiſte, en que el embiado de Dios buſca la gloria de Dios, y no la ſuya, y el que es embiado de ſi miſmo (que los mas ſon los que ſe embian, y ſe introducen al Miniſterio, a que no ſon eſcogidos) buſcan la gloria propia, y no la de Dios. *Et quia cum à Deo mittuntur, non ſua quærunt, ſed quæ Ieſu Chriſti 2. Cor. 4. non enim prædicamus nos metipſos, ſed Ieſum Chriſtum: qui verò mittitur à ſe ipſo, non à Deo, ſua quærit, vel quæ ſunt hominis, non autem quæ Chriſti.* Fue ſanto Tomas hombre embiado del cielo, con ſingular acuerdo de la diuina prouidencia, para Doctor de la Igleſia, cuyas medras buſcaſſe en todas ſus acciones. Y diga el Papa que le canoniza, que quanto eſcriuiò, y enſeñò, cedio en gloria de Dios, y aprouechamiento de las almas.

Ioan. 1. n. 6.

D. Tho. ib. Lect. 4.

XVI. Sin ficcion aprendio el ſabio la ſabiduria, y alegraſe comunicandola ſin embidia. *Et ſine inuidia communico.* En que conſiſte comunicar la ſabiduria ſin embidia? nueſtro Cardenal Hugo: *Sine imbidia communicare eſt, Dei gloriam, & proximi vtilitatem in doctrina ſua quærere: veritatem nudam pura intentione, & congruo ſermone dicere.* Quando el Doctor en ſu doctrina buſca la gloria de Dios, y prouecho del proximo, y quando pronuncia la verdad deſnuda con intencion pura, ſin reueſes de ſinieſtros, y torcidos fines, y la declara con palabras conuenientes, comunica ſabiduria ſin embidia. Como al reues entonces comunica el Doctor ſu doctrina con embidia, quando en ella buſca glorias, y aplauſos proprios, mejoras, y comodidades temporales, no enſeñando con pureza, con fin ſolo de aprouechar y enſeñar, atraueſando mejoras que pretende, y vſando de palabras ruidoſas, que deſpiertan embeleço, y paſmo. La razon, la caridad, y embidia ſe oponen, eſta ſe mira à ſi, apeſarada del bien que en otros reſplandece, y triſte careciendo de las conueniencias que para ſi ama; la caridad no buſca medras propias alegre en las agenas: Luego el Doctor embidioſo comunica ſu doctrina, pretendiendo lucimientos propios, con menoſcabos agenos, y èl no embidioſo ſe alegra comunicandola para gloria de Dios, y prouechos del proximo, deſcartando de ſi glorias, y aumentos, que con pureça buſca en Dios, y en los proximos. Eſte fue el proceder de ſanto Tomas en toda ſu enſeñança, buſcò gloria de Dios, y prouecho de los eſtudiantes, pronunciando verdades liſas, con pura, y ſana intencion.

Sap. 7. n. 13

XVII. A juſtanle las palabras de Ieremias. *Diem hominis non deſideraui,*

Hie. 17. n. 16.

*tu scis.* A vos Señor pongo por testigo: Bien sabeis, que jamas desee dia de hombre. Que inconueniente tiene desear dia de hombre Quando no es culpable desear la vida? Explicò el Angelico Doctor. *Diem hominis, ideſt claritatem humanam.* No desee dia de hombre, fue dezir, no desee aplausos humanos, claridad con que los hombres luzen en sus dias, siempre mire a Dios, y jamas me mire a mi. En este sentido explica las palabras que del Baptista, por san Iuan cap. 5. dixo Christo, Señor nuestro, arguyendo a los Iudios. *Vos misistis* Ioa.5.n.33. *ad Ioannem: & testimonium perhibuit veritati.* Vosotros os remitistis a Iuan, y el dio testimonio a la verdad. Noten, no dize que testificò la verdad, que diò testimonio de la verdad, sino que dio testimonio a la verdad. Que es dar testimonio à la verdad, quando lo ordinario es dar el Ministro publico testimonio de la verdad? El Doctor D. Tho. ib. santo: *Non sibi sed veritati, ideſt mihi, ſicut amicus veritatis, veritati Chriſto teſtimonium perhibuit.* No dio testimonio para si, que no pretendia sus glorias, a la vsança de los que assi se testifican, quando enseñando, y predicando, buscan lucimientos, y grangerias. Dio testimonio a la verdad, a mi, que soy verdad, buscando en sus acciones para Christo gloria, que como es amigo de la verdad, a testificar la verdad Christo se ordena, que quien a si se mira, y no a Dios, buscando para si glorias, que a Dios roba, amigo es de si mismo, y enemigo de la verdad, y como enemigo faltarà a la verdad, siempre que se arrauesare, respecto de si mismo. Esto significan las multiplicadas vozes del Baptis- Ioa.1.n.20. ta: *Confeſſus eſt, & non negauit. Et confeſſus eſt, quia non ſum ego Chriſtus.* Confessò, y no negò, y confessò que no era Christo. Desnudase de toda gloria, ordenandose todo a Christo, verdad a quien dà testimonio.

XVIII. Corriò la pluma en imitacion del Euangelista san Juan: *Datus eſt* Apoc.11.n. *mihi calamus ſimilis virgæ.* Pluma se- 1. mejante a vara. Que atributo resplandece en esta pluma por ser parecida à vara? Santo Tomas. *Si* D.Tho.ib. *vtitur diſcretione, vel propter fauorem ſæcularem, vel propter ſubſtantiam, vel gloriam temporalem, non eſt calamus rectus.* La vara tiene rectitud, y dando Dios pluma semejante a vara, darà pluma recta. Falta en la pluma rectitud, quando la corre el Doctor à mira del fauor del Principe, ò Secular, que pretende conseguir, a mira del credito, y gloria humana de sabio, docto, buen dezir, bien entendido, ò por medras, y grangeos temporales: por el contrario corre derecha la pluma quando no mirando el fauor humano, mira el prouecho del proximo, y no mirando el credito propio, pretende la gloria de Dios. Acumulemos otra nota del Santo. A Iob describe recto el Espiritu Santo: *Vir ſimplex, & rectus.* Y à Sa- Iob.1.n.1.7. tanas encorbado: *Circuiui terram, & perambulaui eam.* La rectitud de Iob, y torcimiento del demonio, en que se descubre? El Angelico Doctor: *Rectum eſt cuius medium non* D. Tho. ib. *exit ab extremis: cum ergo actio inſti à* Lect.2. *ſuo principio, quod eſt voluntas, ſiue intentio non diſcrepat, conuenienter inſtis aſcribitur rectitudo. Callidorum autem eſt aliud oſtendere, aliud intendere, & ſic id quod demonſtrant ex ſuo opere exit ab extremis, nec voluntati concordat, nec fini.* Recto serà quando el medio no discrepa de los estremos, vara derecha, cuyo medio no desdize del principio, ni del fin, toda camina seguida. Torcido, serà lo que en el medio desdice del principio, y del fin, vara torcida quando se encorba, y sale a partes de los estremos. Los justos son en sus acciones rectos, porque no desdizen de la pureza de la intencion, que es el principio, y de la verdad del fin, que es Dios, a quien las enderezan. El demonio es torcido, porque en sus obras falta en el fin de gouernarlas a Dios, y falta en el prin-

principio, procediendo con intencion dañada, no concuerda el medio con los estremos, vna cosa intenta malicioso, y otra descubre astuto. La pluma de Santo Tomas fue de cassa de vara, recta, derecha, escribio concorde al principio, y al fin, sin discrepar el medio de los estremos; intencion sana de que procedia, y fin excelente Dios, a cuya gloria lo ordenaua.

XIX. *Sap.7.n.13* Capitulo septimo de la Sabiduria. *Quam sine fictione didici.* Dize el Sabio, que la aprendio sin ficcion. Que es aprender sabiduria sin ficcion? Nuestro Cardenal Hugo: *Hugo ib.* *Sine fictione discere est, sapientiam non ob aliud, nisi amore ipsius quærere, & inuestigare.* Aprende sin ficcion la sabiduria, quien la busca, y da alcance por su amor, veldad, y hermosura, sin mezcla de torcimiento alguno. Expliquemos mas este punto, aprouechandonos de vna doctrina celebre en el Derecho, y que de san Agustin, su primer Padre aprendiò Santo Tomas, mi Padre. Ficcion es lo mismo que fingimiento, y entonces se obra vna accion con fingimiento, quando simuladamente se finge obrar, y no se obra: *D.Th. 3.p. q.69.art.9. ex Hug.* *Fictus dicitur aliquis ex eo, quod demonstrat se aliquid velle, quod non vult.* Pongo por exemplo, llega vn adulto à bañarse en las aguas viuificadoras del Bastismo, sin intencion de recibirle, finge quererle, y agregarse al rebaño de Christo, marcarse con su sangre, y conformarse con su Pasion, y de hecho no queda baptizado. Baptizase vn adulto, con voluntad afecta a pecado mortal, muestra querer recibir la gracia regenerante, efecto propio del Baptismo que recibe, y no la recibe, recibele con ficcion, simulando lo que no passa: *Quicunque autem accedit ad baptismum, ex hoc ipso ostendit se rectam fidem Christi habere, & Sacramentum venerari, & velle se Christo conformari, & velle à peccato recedere. Vnde cuicumque peccato vult homo inhærere, si ad baptismum accedit, fictus accedit, quod est indecente accedere: sed hoc intelligendum est de peccato mortali* Supuesto esto, aprenderà la sabiduria con ficcion, quien la aprende por siniestros fines, de honrra propia, gloria, vanidad, y medras temporales, y aprenderala sin ficcion quien por si misma la aprende, à mira de enriquecerse con sus celestiales tesoros, como quien recibe el Baptismo por ser Christiano, por borrar la mancha de la culpa, grauando en si vna semejança de Dios, imagen participada de su diuino ser, le recibe sin ficcion. Aprendio Santo Tomas sin ficcion la sabiduria, amandola por si misma, guiandola à la gloria de Dios, principio fontal de donde mana, y al aprouechamiento de los proximos, cuyas vtilidades pretende Dios, descubriendo a los Doctores santos su pecho.

## §. IX.

### Fidei dilationem. *Quanto Santo Tomas escriuio cedió en ensache, y dilatacion de la Fè.*

*

TIMBRE Glorioso coronaria el escudo del mas excelso vassallo, si ampliando el imperio a su Rey, estendiendo la corona, conquistandole Prouincias, sugetandole barbaras naciones, le añadiessen dilatador del Reyno. Y mas glorioso si releuados sus hechos al fin sobrenatural, vistiesse las armas, velasse los muros, en defensa del Pueblo Christiano. En defensa del antiguo Hebreo, y de sus leyes santas peleò el valeroso Iudas Machabeo,

y

y le intitula el Espiritu Santo dilatador de la gloria del pueblo de Dios. *Præliabatur prælium Israel, cum lætitia, & dilatauit populo suo gloriam.* En cuya prosecucion santamente la Iglesia conserua instituidas Religiones militares, cuyas armas se emplean en defensa del culto diuino, y reparo de los oprimidos. La defensa de la Iglesia, y dilatacion de la Fè obrada con armas espirituales, es sin comparacion mayor, y mas importante, quanto emprende assumpto mas superior, quanto el espiritu se auenja al cuerpo, quanto los bienes espirituales son mas ventajosos, y quanto sus daños son mas nocuos. Y assi son mas excelentes las Religiones Ordenadas a la predicacion, y enseñança, armas espirituales con que la Iglesia viue en centinela alerta, y defendida de los errores, y malas doctrinas. Palabras de mi Padre santo Tomas. *Maius est, spiritualibus armis contra errores hæreticorum, & tentationes dæmonum; fideles defendere, quam corporalibus armis populum fidelem tueri.* Mucho mayor valentia, y mas importante al pueblo Christiano, es defenderle a fuerça de armas espirituales de los errores de los Hereges, y instruirlo contra las tentaciones de los demonios, que hazer rostro al Turco, pirata de nuestras costas, impidiendole las presas que pretende, y despojandole de las hechas. En esta guerra espiritual empleò su pluma santo Tomas, rebatiò con tanto esfuerço los golpes de los Hereges, dexandolos confusos, descubriò las emboscadas del demonio con tanta maña, y arte, que la Iglesia le corona llamandole propagador de la Fè, y que quanto escriuiò, cediò en dilatacion de la Fè. *Fidei dilatationem.*

1. *Mach.3. n.3.*

*D.Tho.22. q.188.ar.4*

II. Capit. 11. del Apocal. *Datus est mihi calamus similis virgæ.* Diòsele al Euangelista Iuan pluma parecida a vara. *Et dictum est mihi. Surge, & metire Templum Dei, & altare.* Y dixosele: Leuantate, y mide el Templo de Dios, y el altar. Para medir el Templo, y el altar se le da pluma? Mejor viniera regla de que vsan los Architectos, que essa mide, y la pluma escriue, y por parecida que sea a vara, no queda proporcionada para medir. Ruperto Abad. *Cum tu mensus fueris Templum Dei, & altare, id est cum tu terminos fidei dilataueris, & prolongaueris, vt expedit calamo tuo.* Tanto vale dezir que se le dio pluma para medir el Templo, y el altar, como si dixera que se le diò pluma para dilatar la Fè, y ensanchar sus terminos. Aora pregunto. Para dilatar la Fè, desele pluma rasgada, que corra tirado, largo, y tendido: Pero pluma de condicion de vara que mide, medida, y es formulario de medidas, mas estrechará la Fè, que la dilatarà, mas la tendrà a raya, dentro de limitados terminos, que estendida? Antes no, la pluma que corre largo, y tendido, ensancha las doctrinas, relaxa las costumbres, y estrecha la Fè. La pluma que corre con tiento, midiendo, y medida estrecha las doctrinas, reforma las costumbres, y ensancha la Eè. Diòsele al Euangelista pluma para dilatar la Fè, y diòsele semejante a vara, recta, derecha, y medida. Pluma semejante a vara dio el cielo a santo Tomas, pues quanto escriuiò fue para dilatar la Fè. *Fidei dilatationem.* Pluma medida, que corre doctrinas seguras propagadoras de la Fè. *Sicut expedit calamo tuo.* Como conuiene a tu pluma. A la pluma de santo Tomas conuiene ensanchar la Fè a diferencia de las plumas hereticas, que la estrechan; que es pluma de Doctor de la Iglesia, a cuyo cargo esta ampliarla, y defenderla.

*Apoc. 11. num.1.*

*Rup. ib. ad illa, verba, dabo duobus testibus.*

III. De san Ambrosio dixo S. Geronimo: *Omnes eius sententiæ fidei Ecclesiæ, & omnium virtutum, firmæ sunt columnæ.* Que todas sus sentencias, son columnas firmes de la Fee, de la Iglesia, y de todas las virtudes. De santo Tomas depone el Pontifice,

*Hier. Cata descrip. Sacris.*

fice, que le canoniçò en la Bula que de su canonizacion despacha para toda la Iglesia, que perficiono todos sus escritos en propagacion de la Feè, columnas de la Fè, de la Iglesia, y de las virtudes llamò S. Geronimo a las sentencias de san Ambrosio, porque como la columna sostiene el peso del edificio, en sus hombros, y vezes le apuntala, y defiende, como estriuo firme, si amenaça ruina, combatido de contrarios vientos, las sentencias de san Ambrosio gozan de firmeza tanta, que traen en ombros la Fè, la Iglesia, y las costumbres, no porque la firmeza de la Fè, y de la Iglesia dependa de san Ambrosio, ò faltàta si èl faltàra (que es imposible fundada en la firmeza de Christo, y Pedro) sino porque escogiò Dios a san Ambrosio, y le honrò haziendole columna, como a san Pedro escogiò para cabeça, y piedra fundamental. La Fè es el coraçon, y alma de la Iglesia, las virtudes son hermosura, y vida (que sin gracia, y virtudes la Fè es muerta) dilatase la Fè, creciendo las virtudes, propagase la Iglesia estendiendose la Fè en los animos de los oyentes; corre Tomas la pluma, dilatando la Fè, y consiguientemente ampliando la Iglesia, y fortaleciendo las virtudes. Sea su pluma columna de la Iglesia, que la defiende combatida de inuasiones enemigas, que la tiene en peso, y le sirue de firmissimo estriuo.

IV. Columnas llamò san Pablo a Santiago el Menor, Obispo de Ierusalen, a san Pedro, y a san Iuan Euangelista. *Iacobus, & Cephas, & Ioannes, qui videbantur columnæ esse.* Porque los llama columnas? Caiet. *Hoc est qui, spectabantur tanquam columnæ sustentantes Ecclesiam Christi.* Mi Padre santo Tomas. *Metaphoricè dicitur hoc, ideſt sustentatio totius Ecclesiæ. Sicut enim totum ædificium sustentatur per columnas, ità per istos tota Ecclesia iudeorum sustentabatur, & regebatur. Et de istis columnis, dicitur in Ps. Ego confirmaui columnas eius: ideſt Apostolos Ecclesiæ Cant. 5. crura illius columnæ marmoreæ, quæ fundatæ sunt super bases aureas.* Vsa el Apostol de lenguage metaforico, llamalos columnas, porque assi como las columnas sustentan todo el edificio, en los ombros de los tres, descansaba el peso de toda la Iglesia de los Judios, y todos los mirauan como a sus cabeças, gouierno, amparo, y defensa. A san Ambrosio, en compañia de san Agustin, llamò columnas de la Iglesia san Bernardo. *Ab his ergo duabus columnis (Augustinum loquor, & Ambrosium)* Ber. epist. 77. Y a las sentencias de Ambrosio llama columnas de la Fè, de la Iglesia, y de las virtudes, san Geronimo; porque como las columnas sustentan el edificio, los escritos de Ambrosio regentan la Iglesia, y fortalecen la Fè. Y a santo Tomas toquenle efectos de columna: quiça por esso le pinta la Iglesia, con la Iglesia en las manos, sobrepuesta a los libros; como dando a entender que sus libros son columnas en que estriua la Iglesia, que la gouiernan, y defienden de insultos hereticos, y que todos le miran como a columna de amparo, y defensa. Y como quando vn edificio està bien apuntalado, con gruessos, y fuertes estriuos, firmando en valerosas columnas, por sumptuoso, y descollado que se leuante, le miramos seguro; mirando la grandeza, y maquina incomparable de la Iglesia, sobrepuesta a los libros de Tomas, la miramos segura de todo peligro, no porque la Iglesia dependa de Tomas, ni faltara, si Tomas faltara, sino por que decretò Dios defenderla por su pluma propagarla con sus escritos, honrandole quando le escogiò para tan alto ministerio.

Ad Galat. 2. n. 9.

Caiet. ib.

D. Tho. ibid. lect. 2.

V. Graue y ponderosa sentencia concibio, y pronunciò de santo Tomas san Antonino Arçobispo de Florencia: *Beatus Thomas de Aquino sanctus Doctor in Theologia: cuius doctrina sufficiens esset ad plenam instructionem Ecclesiæ contra omnes errores.* Es como de-

D. Anton. 3. p. hist. tit. 23. c. 2. §. 3.

definicion de Santo Tomas, compuesta de dos partes, en la primera le llama sumo Doctor en Teologia, el supremo en aquel coro. Y como el Sumo Pontifice es el supremo en el Orden Sacerdotal, à quien como à oraculo acude la Iglesia, esperando de su boca las resoluciones, a Tomas, como a sumo Doctor, y oraculo de la Teologia, acuden las escuelas todas, esperando de su boca, y pluma, resolucion acertada. Sumo Doctor en Teologia, no le excluye eminente Maestro en las demas facultades, quando en todas disciplinas le admirò grande Clemente Octauo, y en todas parece que corriò igualmente la pluma: *In omni ferè disciplinarum genere, singulari ordine, ac mira perspicuitate.* En la jurisprudencia, sagrados canones, philosophia, humanidades, gouierno. Pero atribuyesele en Teologia el supremo Doctorado. San Pablo: *Qui operatus est Petro in Apostolatum circuncisionis, operatus est, & mihi inter gentes.* Iuos, que escogiò a Pedro para Apostol de los Iudios, me escogiò a mi para Apostol de los Gentiles. Pregunto, quedò san Pablo excluido de aprouechar a los Iudios? Parece, que no, pues le hallamos vezes empleado en la conuersion de algunos, y enseñança de Timoteo. Y san Pedro quedo excluso de la enseñança de los Gentiles? Tampoco; pues a muchos aprouechò, a Cornelio el Centurion, y otros. Como san Pablo le atribuye a Pedro el Apostolado de los Iudios, y para si reserua el de las gentes, como si fueran Cabeças, y Principes de dos jurisdicciones apartadas, y diuididas entre si? Aduierte nuestro Card. Cayet *Intelligebant differentiam pœnes multitudinem: hoc est, ille in multitudine circunciſſorum, iſte in multitudine gentium. Quod ideo oportet intelligere, ne præcidamus à Petro Gentiles, & à Paulo Iudæos, ſed quod multitudinis erat, intelligamus ſignificari.* Atribuye Pablo a Pedro, lo que era principal en Pedro obrar golpes de conuersiones a millares, y trepas de milagros entre los Iudios, y reserua para si lo principal en que se señalaua, obrando montes de conuersiones, y milagros entre los Gentiles, no se excluye Pablo de la enseñança de los Iudios, ni a Pedro desvia del magisterio de los Gentiles, aunque el vno al otro se prefieren en la muchedumbre de Iudios, ò Gentiles que conuirtieron, y portentos que obraron, entre los Iudios vno, y entre los Gentiles otro. En todas facultades hizo Dios a Tomas Maestro, y en todas grande, pero en la Teologia Doctor sumo. A que arrimo la sentencia de San Agustin, que describiendo a la Teologia, la llama, defensa, fortaleza, y amparo de la Fè. Y cierro el discurso. La Teologia es ciencia que mira fortalecer con sus murallas el Alcaçar, y torreon de la Fè, y con armas de viuas, y eficaces razones defenderla de sus enemigos. Santo Tomas es el sumo, y supremo Doctor Teologo: Luego debaxo del abrigode su pluma, queda amparada, fortalecida, y dilatada la Fee.

*Clem. VIII ep. 2 ad nobiles Neapolitanos.*

*Ad Gal. 2. n. 8.*

*Caiet. ibid.*

VI. En la segunda dize San Antonino, que la doctrina de Santo Tomas es suficiente para instruir llena, y abundantemente la Iglesia contra todos los errores. Parece, que le atribuye vn cierto genero de infinidad. De infinito valor es la sangre de Christo, poderosa, y suficiente, para saluar todo el mundo, y infinitos, que Dios criara, si bien no se aplicò eficazmente, para el bien vniuersal de todos los hombres. No conuenciò la Doctrina de Santo Tomas todos los errores, quando hallò muchos conuencidos por los primitiuos padres de la Iglesia, pero de su cosecha era suficiente, y poderosa, para conuencerlos todos, si de solas sus armas huuiera Dios querido vsar desde los primeros pañales de la Iglesia. Misterioso hallò San Gregorio el numero de catorce epistolas de san Pablo, que la Iglesia con-

ser-

ferua. Aſsienta en que eſcriuiò mas, por lo menos conſta de otra eſcrita à los Corintios, y ſe colige del cap. 5. de la primera que oy tenemos, dõ-
1. Cor. 5. n. 9. de ſe refiere a otra precedente. *Scripſi vobis in epiſtola*, y ſanto Tomas. *In epiſtola quadam, quam eis prius miſerat*, Ca-
D. Thom. ib. lect. 3. iet. *Monet autem repetendo, quod per*
Caiet. ib. *aliam epiſtolam (quæ non habetur hodie) ſcripſerat illis.* Como auiendo eſcrito quinze cartas, la Igleſia Santa ſolas admite catorce? No diligenciara ſolicita, la quinze, por no ſe priuar del teſoro, que cada letra Apoſtolica ofrece? Reſponde ſan Greg. *Pau-*
Gre. 35. mor cap. 25. *lus Apoſtolus, quamuis epiſtolas quindecim ſcripſerit; ſancta tamen Eccleſia, non amplius quam quatuordecim tenet, vt ex ipſo epiſtolarum numero oſtenderet, quod Doctor egregius, legis & Euangelij ſecreta rimaſſet.* El numero de catorze ſe compone de dos, de diez, y quatro, denario, y quaternario, el denario abraça los diez preceptos del decalogo, cifra fundamental de la ley eſcrita, el quaternario los quatro Euangelios, eſtablecimientos de la ley de gracia, y todo junto miſticamente repreſanta los dos teſtamentos viejo, y nueuo. Omitaſe con miſterio vna epiſtola de quinze que eſcriuio ſan Pablo, retenganſe catorze, ſeñalando el numero, que el Apoſtol recapitulò con ſu pluma todos los miſterios de la ley eſcrita, y ley de gracia. No porque excluya el Doctor ſanto los aranceles del Decalogo, publicados en la vieja ley, ni los miſterios de Chriſto, hiſtoriados por los quatro Euangeliſtas, ſino porque ſi faltara lo vno, y faltara lo otro, en las epiſtolas ſolas de ſan Pablo hallaramos la enſeñança de ambas leyes. No excluye ſan Antonio la valentia de los Doctores grandes, que con ſantidad, y letras extirparon las Heregias, que brotaron en la Igleſia hombres facinoroſos, pero admira en ſanto Tomas, pluma tan a lo largo cortada, que ſi todas renacieran, y faltaran ſus primeros degueLlos, baſtara ſola la doctrina de Tomas para inſtruir, armar, y defender la Igleſia contra todos los errores.

[VII. *Dilatationem fidei.* La Fe ſe enſancha extirpando las Heregias, que multiplicadas la aprietan. Encogeſe la buena ſemilla, aprietaſe, y ahogaſe multiplicadas las malezas en el campo, los cardos, eſpinas, y demas vicios, que ocioſa brota la tierra. Llega el ſolicito labrador eſcaua la heredad, limpiala, dexa la ſemilla holgada, y loçana, crece deſviadas las malas yeruas que la oprimian. Cargò ſobre Chriſto muchedumbre de gente, apretauanle. *Turbæ te comprimunt, & affligunt.* Enſanchaſe deſembaraçado de gente. Aprietan, y afligen la Igleſia, los Hereges pretendiendo ahogar con zizaña la ſementera del Euangelio, eſcaua el campo de la Igleſia ſanto Tomas, limpiala de errores con ſu pluma, enſancha la Fe, para que crezca gallarda, libre, y ſegura de Hereges. Reparemos mas en la pluma ſemejante a vara, dada al Euangeliſta ſan Iuan, mandòſele medir el Templo, y Altar, y mandòſele echar a fuera el atrio, patio, portal, ò zaguan, que eſtaua a la entrada fuera del Templo, y que no le midieſſe. *Atrium autem, quod eſt foris templum, eijce foras, & ne metiaris illud.* Que como ſe le dio pluma para medir, ſe le dio pluma para dexar de medir, y reparo. Para q̃ ſe le manda echar el atrio a fuera, pueſto que eſtaua a fuera? Y para echarle a fuera para que ſe le dà pluma, que ſi bien es buena para firmar la ſentencia de deſtierro, pero es flaca para executarla, mejor ſe echaràn a palos los ſignificados en la ſemejança del atrio, que con plumas? Y ya que pluma ſemejante a vara ſe ajuſte a medir el Templo, y el Altar, pero para no medir el atrio, ni es neceſſaria pluma, ni vara, baſtarà dexarle? Porque ſe le dà pluma? Ruperto. *Quod eſt illud atrium, quod iam foris eſt, niſi quodcunque conuenticulum hæreticorum, qui & ſi ſe intus eſſe contendunt, nihilominus tamen foris ſunt, & in illud Dei templum ideſt ad Chriſtum nequaquam pertinent; aut perueniunt. Illos ergo foris eijce, ideſt foris eſſe, foris exiſſe coniunce. Exempli gratia, vt dicas, ex nobis exierunt, ſed non erant ex nobis. Illud atrium illos hæreticos, qui ſicut atrium templo quidem vicinum eſt, ſed in tem-*

Marc. 3. n. 45.

Apoc. 11. n. 2.

Rupert. ibi.

*templo, vel templum non est, ita sunt habentes quidem speciem pietatis, virtutem autem abnegantes ne metiaris.* El atrio que està fuera del Templo, y cercano al Templo representa los Hereges, que en hecho de verdad estan fuera de la Iglesia, y lexos de Christo, aunque con la vezindad a nuestros vmbrales, y auer nacido en la Iglesia, mienten, pretendiendo introducirse, ò perecer intrusos en la Iglesia. Manda Dios al Euangelista que los eche fuera, que los dè a conocer, y conuença, que està fuera, desele pluma, ò vara en vn tomo, para que los concluya a fuerça de razones, y a fuerça de rigor los lançe. Y mandasele que no los mida. Que se le dio a entender mandandole que midiesse el Templo, y el altar? que por aì rastrearemos en contrario sentido, como es la pluma semejante a vara tan necessaria para no medir, como para medir. El mismo Abad santo: *Tu ergo mettre, & mẽsuras eius extende calamo isto.* Mide el Templo con tu pluma, estiende, prolonga, y dilata sus medidas. Si el medir es dilatar, el no medir serà apretar, si el medir es ensanchar, el no medir serà estrechar: y si midiendo el Templo se desahoga la Fè, no midiendo el atrio, se ahogan, y desvanecen las Heregias. A la pluma de Tomas remite Dios la dilatacion de la Fè, porque a su pluma, y doctrina remitio la confusion de los errores. *Cuius doctrina sufficiens esset ad plenam instructionem Ecclesiæ contra omnes errores.* Basta la doctrina de santo Tomas para limpiar la Iglesia de todos los errores, echalos fuera, aunque estan fuera, porque con escritura, y razones les quita la mascara. Haze los conozcan todos por errados. Y no los mide, porque la pluma de Tomas no los ampara, no cobran brios, antes los hunde, y perecen.

VIII. Reduxo a practica la proposicion vniuersal de san Antonino, prouandola indiuidualmente verdadera, el venerable Seraphino Porrecta, a quien el acuerdo diuino formò varon eminente en virtud, y letras, para este singular assumpto, de ninguno, antes del emprendido, y despues dèl, de todos con veneracion admirado. Comentò la suma Teologica, de varra a varra, con las adiciones postumas, y en cada articulo concluye en obsequio de la Iglesia Santa de Dios, ò que conuencido algun error presente, ò passado, con la doctrina Angelica, ò que preuiniendo alguno, que se siguiò, y reuate anticipado, ò ahoga en embrion, y semilla, ò que fortaleciendo alguna verdad de Fè, costumbre, ò tradicion Ecclesiastica, careando todas las resoluciones, con Concilios, y decretos Pontificios, antes del Santo, y despues celebrados. Esto es por menor, lo que por mayor dixo el Papa: *In fidei dilatationẽ.* Que quanto escriniò santo Tomas, fue dilatacion de la Fè.

En esta conformidad acõseja el mismo Saraphino, a los Hereges recien conuertidos frequenten la leccion de los Santos Padres, especialmente de santo Tomas, cuyos escritos descubren la mascara à los engaños hereticales, sueltan sus agucias, desengañan al mas engañado, y fortalecen la Fe. Son preciosas, y encarecidas sus palabras. *Præsertim D. Thomæ de Aquino, Ordinis Prædicatorum, in sua Theologiæ summa saltem. In huius enim fidelissimi Ecclesiæ Doctoris sapiẽtia, hæreticorum versucias propalatas inueniet, quãdo quidem argumenta quæ affert ad horam, hæreticalia sunt: & Catholicæ veritatis viam dilucidatam, quantum captus nostr extenditur, ad manum habebit in illo, quoniam argumentorum ipsorum solutiones pro parte Catholica efficaciter stant, & sic huius sancti media doctrina, veritatem in dies magis inuentam amabit, falsitatemque pallio veri detectam de die in diem magis agnoscens ab horrebit, stomachabitur, de testabitur.* *Seraph. Lenit. 14. cõcl. 5 r Exod. 3.*

IX.

(*)

§. X.

## §. X.

## Non absque speciali Dei infusione perfecit. *A infusion diuina atribuye el Pontifice la sabiduria de Santo Tomas.*

I. AProuò S. Pedro, Principe, y Cabeça de la Iglesia, los escritos de S. Pablo. Y aprueua el Papa Iuã XXII. los escritos de S. Tomas. Atribuye S. Pedro a infusion, y reuelacion diuina los escritos de S. Pablo: y atribuye el Papa a infusiõ, y reuelacion diuina los escritos de Santo Tomas: *Non absque speciali Dei infusione perfecit.* Perficionò Tomas sus obras, no sin especial infusion de Dios. Dos cosas reconoce el Pontifice en los escritos del Angelico Doctor. La vna, que fueron parto de infusion diuina, y reuelacion: y la otra, que esta infusiõ fue especial, y singularissima, dentro del orden de infusiõ, y doctrina reuelada. De S. Pablo dixo S. Pedro, cap. vlt. de la 2. Canonica: *Charissimus frater noster Paulus, secundum datam sibi sapientiam scripsit vobis.* Nuestro amantissimo Hermano Paulo, os escriuio, conforme a la sabiduria dada à èl. Noten aquel termino, *datam sibi.* Sabiduria dada, no dize adquirida; reuelada, infusa: no dize diligẽciada. Y explica mi P. S. Tomas: *Cognitionem cœlestium à Deo, scilicet in eius rapto.* Conocimientos del cielo, noticias dadas de Dios, quando le arrebatò hasta el tercer cielo, y descubriendole el pecho, le llenò el entendimiento de verdades sobrenaturales. La sabiduria de S. Tomas, fue infusa, reuelada, dada mas que grangeada en oraciones, y raptos: porq̃ todo lo grangeado a fuerça de braços, estudio, y desvelos, es poco, respeto de lo dado graciosamente de Dios. Anssi lo reconocio el Sãto, quãdo solia dezir a su cõpañero Reginaldo: *Quidquid sciret, non tam studio humano peperisse, quam diuinitus traditum accepisse.* Que su sabiduria, no era parto tanto de ingenio humano, y estudios, quanto de reuelaciones diuinas.

2. Petri 3. n. 15.

D. Tho. ibi.

II. Desta condicion queria su doctrina Moises. Deut. 32. *Concrescat vt pluuia doctrina me, fluat vt ros eloquium meum. Quasi imber super herbam, & quasi stillæ super gramina.* Crezca mi doctrina como lluuia, deslicese como rozio mi palabra, como la lluuia sobre la yerua, y como gotas desechas sobre los grumos. Reparo, que tiene q̃ ver con la lluuia la doctrina, ò con el rozio la palabra, para q̃ pida palabras, y doctrina, como lluuia, y rozio, mejor fuera pedir palabras encendidas, doctrina abrasada, que como fuego inflamara las voluntades, y penetrara los coraçones? Mas: si la pide como lluuia, para que la pide como rozio, y como gotas destiladas? A todo nuestro Card. Caiet. a lo primero; *Sensus per metaphoram intentus est, quod doctrina subiuncta est, è superis emanans.* Vsa de metaforas de lluuia, de rozio, agua desecha, ò como destilada, para darnos a entender, que como la lluuia, y el rozio baxan de arriba, la doctrina prouechosa es dada, y comunicada del cielo. Dos vezes haze mencion de la lluuia, debaxo de dos diferentes terminos. *Pluuia. Imber.* El primero significa lluuia vehemente, que cae con impetu. *Pluuia vehemens tanquam cum impetu. Imber.* Significa, vna lluuia delgada, y tenue, que toda se empapa, y esponja en la tierra. *Significatur pluuia subtilis instar capillorũ.* Rozio es menos; y en vsar destos diferentes terminos, satisface a lo segundo, dando a entender, que su doctrina ha de ser prouechosa a todos los oyẽtes, acomodandose a la calidad de cada vno, para los pequeños, y principiantes, como rozio, para los q̃ se perficionan como lluuia sutil, y delgada, y como impetuosa para los perfectos. La doctrina de S. Tomas fue de casta de lluuia, y de rozio, baxada del cielo, engendrada en las nuues, recibida en su entendimiento, como en vn vaso capacissimo, para que èl se comunicasse a la Iglesia, con proporcion, mas, y menos, a vnos, y a otros, segun la capacidad de cada qual. Esta diferẽcia hallo entre el agua del cielo, y la de la tierra, entre la llouida, y la del arroyo, q̃ esta no harta, dexa siẽpre hambrienta, y sedienta la tierra, y hecha bocas, pidiendo remedio al cielo, mas aquella harta, y satisface, llena, y cũple los deseos de la tierra, y le tapa todas las bocas, q̃ es agua baxada del cielo. Cierrase el cielo, en vn Abril, ò en vn otoño,

Caiet. ibid.

Deut. 32. n. 2.

agoſtaſe la tierra, eſteriliçanſe los frutos, rõpenſe las azequias, reparten las aguas, y quãdo a fuerça de trabajo, bañan los campos, hallamos q̃ todo es entretenimiẽto. Deſcubreſe vna nuue, fecunda la el cielo, rõpeſe, y riega la tierra, harta, ſatisface, y llena. La doctrina adquirida es como agua de tierra, cueſta mucho trabajo, y aprouecha poco, todo es entretenimiento. La doctrina reuelada es como lluuia de cielo, aprouecha mucho, llena, y ſatisface al entendimiento.

III.

*Ad Colo. 2. n. 2.* San Pablo ad Coloſen. 2. conſuela a los q̃ no le alcançaron de viſta: *Conſolẽtur corda ipſorũ inſtructi in charitate, & in omnes diuitias plenitudinis intellectus.* Hago para en las vltimas palabras. En todas las riquezas de plenitud del entendimiento; riquezas de entendimiento, bien ſe percibe q̃ ſon las ciencias, y habitos intelectuales, q̃ le enriquezẽ, hermoſean, y adornã, pero riquezas de plenitud, q̃ querrà dezir; pues las miſmas ciẽcias ſon las que llenan la capacidad del entendimiento? Mi Padre S. Tomas dio vna gallarda doctrina. Diferenciõ el entendimiento del Angel, y el entẽdimiento del hõbre, q̃ el entendimiento del Angel, anſi como fee criado, fue lleno de todas las noticias, y conocimiẽtos q̃ ſe le deuian cõforme a ſu capacidad, y de todo lo intelegible tuuo ciencia infuſa. El entendimiento del hombre nace deſnudo, con capacidad y potencia para enriquecerſe de ciencias, iluſtrarſe con perfecciones, y perficionarſe con lumbres, y dones intelectuales. Eſtas riquezas puedenſe conſeguir de dos maneras. La vna cõ eſtudio, y enſeñança, aprendiendo, y trabajando. La otra por reuelaciõ diuina, y graciosa dadiua de Dios. La primera es inſuficiẽte, y corta, y como tal, ni ſatisface, ni llena la capacidad del entẽdimiento, porq̃ nunca puede llegar a adquirir tanto, q̃ le dexe contento, y harto. La ſegunda es ſuficiẽte, y llena. Deſea pues el Apoſtol a los Coloſenſes, riquezas de entendimiẽto ſobrenaturales conocimientos reuelados, que con plenitud, y abundancia llenen ſus entẽdimientos. Y para eſſo dize: *In omnes diuitias.* En todas las riquezas. Y explica el Sãto: *Ideſt in omni capacitate.* No ſe cõtenta con vna, ò otra riqueza, cõ vna, ò otra ſabiduria, ſino todas las riquezas, q̃ ſi el entendimiẽto humano tiene para todas capacidad, quiere ſe le comuniquen eſtas. Y dize, plenitud: *Ideſt, in copiam.* Cõ abundancia, y lleno. Que ni la induſtria humana, en el mas bolado entendimiẽto, puede alcançar todas las riquezas intelectuales, ni caſo q̃ las alcançaſſe, las conſigue cõ perfeccion, y abundãcia, antes ſi, ſujetas a errores, y engaños, pero reueladas, conſiguenſe todas, con lleno, y cõ pureza, libres de error, deſnudas de engaño. Las palabras del Santo: *Intellectus enim noſter eſt, in potentia ad aliquid cognoſcendũ, ſed intellectus Angeli in ſua creatione impletus eſt ſcientia intelligibilium. Et ideo oportet, quod noſtro intellectui humano ſuperueniat ſcientia, vel per diſciplinã, ſed hæc eſt inſufficiens, quia nũquã aliquid tantũ poteſt ſciri, ſic quod capacitatem eius impleat: vel per reuelationẽ diuinã, & donum Dei, & hæc eſt ſufficiens. Eccleſ. 15. impleuit eũ Dñs ſpiritu ſapiẽtiæ, & intellectus. Et ideo dicit plenitudinis intellectus. Id eſt in copiã.* Noten la correſpondẽcia: *In omnes diuitias, in omni capacitate.* En el hõbre ay dos capacidades: vna natural, para iluſtrarſe cõ lũbres, y ciẽcias naturales, como filoſofia metafiſica, medicina, matematicas: otra obediẽcial, para perficionarſe con lũbres ſobrenaturales. Las riquezas intelectuales, vnas ſon naturales, y otras ſobrenaturales. Deſea el Apoſtol todas riquezas, naturales y ſobrenaturales, para llenar ambas capacidades, natural, y obediencial. Mas; la capacidad obediencial del hombre, midete con la largueza de Dios, porq̃ no es otra coſa, q̃ vna aptitud, para recibir ſin limite, quãto Dios le diere; y como esvaſo tan capaz, quedaſe ſiẽpre caſi vazio; y nunca lleno, con lo q̃ adquiere el hõbre, bogando a fuerça de braços, pero en derramãdo Dios la lluuia de ſu ſabiduria, llenala, q̃ ſi tiene infinidad para recibir, tiene Dios con infinitas ventajas, infinidad para llenar.

*D. Tho. ibi. lect. 1.*

IV.

Parece que a poſta hizo Dios el entendimiento de S. Tomas, qual vn vaſo capaciſsimo, vna nuue que recibieſſe del cielo diuinas infuſiones, y lleno de reuelaciones deſcargaſſe copioſa lluuia en la Igleſia. Noten las palabras del Eccleſiaſtico, de que vsò S. Tomas mi Padre: *Impleuit eũ Dominus.* Llenòle el Señor cõ eſpiritu de ſabiduria, y de entendimiento, y acuerdenſe q̃ S. Pablo, hablando de la ciencia, dixo, que hin-

*Eccleſ. 15. n. 5.*

1. ad Cor. 8. n. 1. hinchaua: *Scientia inflat*, no dize q̃ llena, sino q̃ hincha, y el Espiritu Sato dize que llena, y no dize q̃ hincha. Y es diferenciarnos la ciẽcia dada de Dios de la adquirida con solas diligencias humanas, esta hincha, y aquella llena; aquella llena, porq̃ es grãde, y esta hincha, dexando vazio el entendimiento porque es pequeña. Pareceme proporcionada semejança, denme dos pellejos, el vno hinchado, y el otro lleno, aquel todo es aire, y este todo licor, ambos ostentan igual apariencia, pero el vno tiene peso, y sustancia, y el otro todo es ventolera. Toquen al vno, rõpanle, comunica licor, derrama balsamo con suauidad, con blandura, sin ruido: toquen al otro, todo es viẽto, y no nos dà sustancia. Considero los escritos de S. Tomas, vasos llenos del licor del cielo, lleguenlos a desembolver, todo es sustancia; lleguen a los escritos de los hereges, y̆ falsos opinantes, representan igual tomo, toquẽlos, no tocaron sustancia; abranlos, todo es ruido, y ventolera.

V. Caiet. Nuestro Card. Caiet. explicò biẽ delgada, y propiamẽte la plenitud de entendimiento, q̃ desea san Pablo: *In omnes diuitias plenitudines intellectus. In omnem copiam plenæ certitudinis. Certitudo intellectus est, quando intellectus nõ dubitat de his, quæ sunt fidei. Et hæc est cõmunis, ac necessaria Christianis omnibus: dubius enim in in fide infidelis est. Plenaria autem certitudo (ad similitudinẽ testimoniorũ facientium in prætorijs, non semiplenam, sed plenã probationem) dicitur, quæ ex testimonijs fidei prouenit, siue externis dictorũ, aut factorũ Dei, vel sanctorũ, siue ex interna extensione luminis fidei, aut gratuiti auxilij diuini ad cumulum certitudinis.* Y dize, q̃ a la traça q̃ en los Tribunales se aueriguan las acciones, cõ testimonios que hazen, plena, y semiplena prouança, en las materias de Fè, y misterios sobrenaturales ay certeza absoluta, y plena, ò plenaria certeza. Certeza absoluta es la q̃ tienen todos los fieles en los Articulos de Fè necesarios para la saluacion de los hõbres, sin padecer genero de duda, ò sospecha, con q̃ peligre la Fè. Y serà plena, ò plenaria certeza la q̃ con tãta valentia alcãça los misterios de Fè, q̃ entra, y sale, disputa, y cõuence los hereges. Deseales el Apostol todas riquezas y plenitud de certeza, para q̃ no solo creã los misterios necessarios de la Fè, sino q̃ con estendidas noticias, derribẽ las heregias, y confundã los errores. Esto lo grande de S. Tomas, hizòle Dios Principe, y padre de la Teologia, infundiole tantas riquezas, q̃ marauillosamente explicò los misterios de la Fè, confuto al Arrio, al Maniqueo, al Fotino, y quãtos hereges procedieron, dexò teloros de riquezas en sus escritos, para desechar quantas nuues tenebrosas, o puestas a la certeza de la Fè, se han leuantado hasta oy.

VI. Reduxo a forma, y metodo escolastico toda la Teologia, con disputas, y argumẽtos, *Plenitudinis intellectus*. Dixo el Filosofo, q̃ saber dudar en todo, era indicio de saberlo todo. Todo lo supo S. Tomàs, quando supo formar las dudas en todo, y dirimirlas, resoluiẽdolo todo. Palabras de Caiet. refiriendo la sentẽcia de Aristoteles, aplicada al Sãto: *Nam sicut Aristotiles, ipse, esse naturam, ait, illi sunt apti, rerum conijcere veritatẽ, qui possunt in vtramque partem dubitãdo disquirere, quis iam dubitet Aquinatem nostrũ procul à veritate non recessisse, qui propositis tot millibus quæstionũ, de humanis diuinisque rebus, theoricisque illis, ac practicis, sic proprias semper in singulis advtramque partem, dubitationes adhucit?* Caiet. epist. ad Oliuer. ad Carraph. Magnificò el Espiritu Santo la sabiduria de Salomon, diziendo, q̃ controuertio millares de questiones, disputò desde el humilde Hysopo hasta el encumbrado Cedro; y quãto los elementos abraçã, el aire de bolateria, de pecese el mar, y de animales la tierra. *Locutus est quoq; Salamõ tria millia parabolas, & fuerunt carmina eius quinque, & melle, & disputauit super lignis à cedro quæ est in lybano, vsque ad Hysopũ, quæ egreditur de pariete: & disseruit de iumẽtis, & volucribus, & reptilibus, & piscibus.* 3. Reg. 4. n. 32. 33. Disputò S. Thomas, quãto es imaginable, lo menos fue en lo natural en q̃ assombra Salomon, dexãdo otras lo excelso de los primeros, y mayores Filosofos, embarcò en alta mar, escudriñò los senos mas retirados de la Teologia, sacò a luz lo mas escondido: *Dedit quoque Dei sapientiam Salomani, & prudẽtiam multã nimis.* 3. Reg. 4. n. 29. Efecto de auerle enriquecido Dios cõ montes de sabiduria, qual a otro Salomon: *Non absque speciali Dei infusione perfecit.*

## §. XI.

## *Non absque speciali infusione Dei perfecit Ciencia riguroſamente infuſa reſplandecio en S. Tomas.*

I. EN dos vandos hallo repartidos los defenſores de Santo Tomas, y ſus emulos, vnos le atribuyen ciencia infuſa, para quantas materias tratò Teologicas, y naturales, tan en particular q̃ influyeſſe en todas ſus reſoluciones, y pareceres. Aſsi el afectuoſo, y docto Vieſcas. Otros, ò la niegan abulto, y carga cerrada, quanto à todo, ò a lo mas admiten luzes ſuperiores, reſpeto de algunos puntos, pareciendoles que las materias naturales ſon indignos empleos de ſobrenaturales iluſtraciones; y que en las diuinas reformò el Santo tal, ò tal vez algunas ſentencias, mejorando de pareceres. Accion agena de ciencia infuſa, que con certeza, y ſin duda concurre a dar noticias de ſus concluſiones.

*Vieſcas, to. 1. in 1. p. q. prohæmiali de doctri. S. Tho. dub. 2.*

II. Ofrece reſolucion acertada el Angelico Doctor, en las palabras que dixo a ſu compañero Reinaldo, aprouadas, y cantadas por la Igleſia: *Socii ſuo fratri Reginaldo, dicere ſolebat, quidquid ſciret non tam ſtudio, aut labore ſuo peperiſſe, quam diuinitus tradditum accepiſſe.* Solia dezir el Santo, que ſu ſabiduria, no era parto, tanto de eſtudio, y trabajo propio, quanto de dadiuas diuinas, con que rompiendo Dios ſu pecho, llenaua de abundancias ſu capacidad grande. En eſtas palabras, engaça el Santo lo diuino, y lo humano, man comuna lo infuſo, y lo adquiſito, lo recibido, y lo grangeado, no exclye trabajo propio, y eſtudio, ni ſolo reconoce ſoberanas dadiuas. Mucho alcançò trabajando, mucho aprendiò leyendo, quanto hallò eſcrito en toda variedad de Doctores, pero mucho mas conſiguiò a coſta del cielo, tuuo ciencia acquiſita, y ciencia infuſa, y en eſto vna imitacio de Chriſto Señor nueſtro, en cuyo entendimiento humano, reſplandeciò ciencia infuſa, y ciẽcia acquiſita, para que por todos cabos quedaſſe perfecto, y conocieſſe por muchos caminos las miſmas verdades; y que quiere Dios iluſtrar el entendimiento de Tomas con eſta ſoberania, perficionandole a lo humano, y a lo diuino, con luzes infuſas, y adquiſitas, dadas, y grangeadas.

*Ex Breb. 7. Mart.*

*D. Tho. 3. p. q. 9. ar. 3. 4. & q. 11. 12.*

III. El Pontifice reſumiendo los varios tratados, y eſcritos del Santo, en Teologia, Eſcritura, Filoſofia, y demas aſſumptos. Concluye: *Non abſque ſpeciali Dei infuſione perfecit.* Que los perficionò, no ſin eſpecial infuſion de Dios. Donde a la perfeccion, complemẽto, vltima mano, y reſolucion de la obra, atribuye eſpecial infuſion de Dios, cõ que ſupone en todo lo demas trabajo, diligencia, ſolicitud, cuidado, y aun de la vltima reſolucion, no excluye todo eſtudio humano, ſino que hermanado lo diuino con lo humano, ſacauan perfecta la obra. A la traça de lo q̃ acontece a vn gran pintor, ò eſcultor, que fia de artifices inferiores desbaſtar la talla, grauar la figura, diſponer el lienço, y colorirla imagen, y luego por ſu propia mano, dà vna pincelada, con que pone vltima mano a la obra; y ſaliendo obrada del maeſtro, y oficiales menores, ganò tanto realce con el repaſo del maeſtro, que ocultando lo q̃ correſponde a los pequeños, ſolo parece reſplandece lo grande del mayor. Aſsi en las obras de S. Tomas concurria la grãdeza de ſu caudal, la varia leccion de eſcrituras, la erudiciõ, noticias, cada coſa grande, todo jũto mayor, y todo pequeño, reſpeto de vna lũbre ſuperior, q̃ entonces derramaua Dios, con q̃ parecia todo diuino, y como nada ahogado, todo lo humano.

*Iuan XXII in Bull. Canon.*

IV. Que el Angelico Doctor tuuieſſe mucho de ſoberanas impreſsiones, luzes ſobrenaturales, y miſticas reuelaciones, con que el abiſmo de ſu capacidad ſe llenaſſe con el abiſmo de la ſabiduria diuina, y aquel mar ſin termino de altezas de ciencia, teſoros, y riquezas de Dios, ſe vaciaſſe en el alma de Tomas, al modo poſsible, y conueniente, como dixo San Anton. *Abyſſus ergo Thomas maximæ capacitatis, inuocauit abyſſum immenſæ ſcientiæ.*

*Anton. 3. p. hiſt. tit. 23. cap. 7.*

Con

Con tanto lleno: *Vt dicere potuerit, innouui, & renit in me spiritus sapientiæ.* Que pudo dezir las palabras de la sabiduria: Abri mi boca, y llenòme el torrente de la sabiduria de Dios; es llano, pues ademas de las palabras que pōderamos de Iuan XXII. miniſtran el miſmo ſentimiento las de otros Pontifices, que llaman admirable, celeſtial, veridica, Catolica, la doctrina del Sāto, como mas largamente diſcurrirèmos en ſus lugares. El miſmo Santo tal vez dixo, que vio ſu ciencia baxada del cielo; que Dios le dio mas en breue tiempo, que a los demas Doctores, para introducirle mas preſto en ſu preſencia, que los Angeles le iluminauan, reſoluian dudas los Apoſtoles, y nueſtra Señora interuènia con ſu ſantiſsimo Hijo, a que en dulces coloquios le ſoltaſſe dificultades. La razon lo perſuade: porque eſcriuir tanto en tantas materias, y en tan breue tiempo, ſin error, ni falſia, es mas que humano, quando los mas eminētes Filoſofos, milagros de naturaleza en largos años, con inmenſo trabajo conſiguierō luzes en determinada eſfera, que dieron embueltas en tinieblas de errores: Luego algo diuino luze en quien ſin tropeçar camina tantos, y tan dificultoſos paſſos. La dificultad que aguija es, que quanto alcançò S. Tomas, pudo darlo Dios por medio de iluſtraciones particulares, deſembaraçando el entendimiento de achaques caſeros, aplicandole con crecida intēſion a la ſabiduria, combidandole las eſpecies grangeadas, dandole a penetrar los Doctores, iluminandole los fantaſmas, ſoltādo a vn guiñar de ojos, raudales de luzes, ſin recurſo a ciencia infuſa, y noticias independentes de organos corporeos. Luego ſin razon eficaz acudimos en buſca de ciencia infuſa. Y con eſto ſe componen las tropas de reuelaciones referidas, y palabras de los Pontifices. Es verdad, que pudo Dios hazerlo: pero quiſo adelantar fauores, dando a Tomas ciencia infuſa, como la dio a los mayores. Para cuya claridad concluyo.

*Tom. 1. c. 16. n. 2. y ſiguientes, c. 20. n. 4. 5. c. 21. n. 4.*

V. Dotò el cielo a Santo Tomas de ciencia infuſa, con toda propiedad, y rigor. Conuencenlo las palabras del Pontifice, acompañadas de viuas razones. El Papa dize, que perficionò el Santo ſus eſcritos, interuiniendo eſpecial infuſion de Dios. Donde ſe deue ponderar lo primero: quien habla? el Pontifice, cuyas palabras ſon oraculos, miradas con ſuma atencion, y reparo, como quien habla de la Catedra ſuprema de la Igleſia, al pueblo Chriſtiano, que de ſu boca, como de organo del Eſpiritu Santo, eſpera reſoluciones ciertas. Lo ſegundo, la ocaſion en que habla; en la Bulla de la canonizacion, donde ſe dizen verdades aueriguadas en juizio contradictorio, en abono del Santo, propueſto por formulario, y regla a toda la Igleſia, lleuado el Pontifice, no de afectuoſos cariños, ſencillas deuociones, ó hiperboles encarecidos, ſino de madura circunſpeccion, determinādo como juez. Lo tercero, que dize: Que interuino infuſion de Dios. Palabra, que de recibirſe en propio, legitimo, y riguroſo lenguage, ò ſentido, no induce inconueniente, pues no ſiendo Santo Tomas el primer hombre, que tuuo ciencia infuſa, auiendole precedido Adan, y los Apoſtoles, fue poſsible tenerla, y afirmando el Pontifice, que la tuuo, deuemos tener por cierto que la tuuo, deuiendo ſus palabras entenderſe en el ſentido que ſignifican, quando de entenderlas aſsi, no ſe ſigue graue inconueniente. Y mas que el Pontifice añadiò el termino, eſpecial, compueſto con la infuſiō: *Speciali infuſione.* Como declarando infuſion riguroſa, y cerrando la puerta, al que entendieſſe infuſion a lo largo, ſegun que admite qualquier ſobrenatural iluſtracion. Y fue dezir: Gozan los eſcritos de Tomas de luzes del cielo, no como quiera comunes a qualquier noticia ſoberana, ſino de la que es propia a eſpecial infuſion, contrapueſta a infuſiones generales. Con que palabras mas claras pudo el Papa manifeſtarnos la ciencia infuſa de Santo Tomas, que llamandola eſpecial infuſion? Luego entiende el Pontifice auer tenido el Santo ciencia infuſa.

VI. Acompañan dos razones de graue peſo en ſu eſfera. La primera, conſtantes los Hiſtoriadores afirman, que Santo Tomas durmiendo dictaua, proſiguiendo las materias començadas en vigilia, y deſpertando, ſin cortar el hi-

*Tom. 1. c. 9. n. 4. 5.*

lo, ni causar nouedad, prosiguia, corrian los escriuientes la pluma en sueños, como en vigilias; y en vigilias daua por bueno lo dictado. Durmiendo el hombre, duermen los sentidos, y el entendimiento no obra, porq̃ no puede jugar de las noticias adquiridas sin el manejo de los sentidos: luego si Santo Tomas durmiendo entendia, y dictaua, como si velara, claro es que su entendimiento obraua entonces, sin dependencia de los sentidos, y consiguientemente por noticias infusas, independentes de fantasmas corporales, propio de especies, riguroſamente infusas, en cuyo exercicio puede el hombre obrar, mirando los sentidos, y dexandolos de mirar, que de las adquiridas, y naturales, es cierto no puede vsar el hombre, sin dependencia de arcaduces corporales. La segũda, igualmente concuerdan los Historiadores, en que el Santo se arrobaua quando queria, y que le erã tan faciles los raptos, y suspensiones interiores, como abrir, y cerrar los ojos. Este voluntario rapto es efecto de ciencia infusa, hãbito sobrenatural de que vsaua, quando queria, sin dificultad, ni resistencia, cõuirtiendose a las noticias infusas, y arrebatandose; suspendanse otros Santos, quando el espiritu los arrebata, porque de fuera les viene la suspensiõ; y suspendese Santo Tomas, quando quiere, porque tiene dẽtro de si el habito de ciencia infusa, de que vsa quãdo quiere.

VII. *D. Tho. 1. p. q. 94. ar. 3.*

Arrimase vna marauillosa congruẽcia. Doctrina es del Angelico Doctor, que Adam padre del Orbe, hõbre primero, tuuo ciencia infusa de todas las cosas naturales, y tambien de las sobrenaturales, pertenecientes a su estado, y condicion al gouierno, y enseñãça de su posteridad, y descendẽcia, cuya cabeça fue criado: de suerte, que salio Perfecto de las manos de Dios, respeto de si mismo, y respeto de los demas, como persona particular, mirandose à si, y como cabeça, mirando a los demas: y como fue criado perfecto en el cuerpo, en edad, y fuerças de varon, que pudiesse comunicar el ser a otros, fue criado perfecto en el alma, ilustrado el entendimiento con ciẽcias, que pudiesse comunicar a los demas. A Santo Tomas clamã las Vniuersidades todas Principe, y padre de la Teologia, como canta la Iglesia: *Quem omnes Theologorum academiæ, tanquam Principem, ac parentem Theologiæ meritò venerantur, & laudat.* Luego, como fue conueniente en Adan ciencia infusa, por hombre primero, y cabeça de los demas hombres: En S. Tomas por Principe Teologo, y padre de la Teologia, fue conueniente ciencia infusa. *Ecclesia cãti. in officio D. Thom.*

VIII. *Sap. 10. n. 1*

Hombre primero, y padre de los demas llama la Sabiduria a Adan. *Hæc illum, qui primus formatus est à Deo pater orbis terrarum.* Como cõsiderandole en si primero, hombre ventajoso con el cõcurso de prendas, q̃ forman a vn hõbre, bello, cabal, acabado y perfecto, sin imperfecciõ, ni tacha alguna, primero entre todos los hombres: y en orden a los demas padre. Ambos renõbres celebra en S. Tomas la Iglesia, Principe y padre: Principe en si, y padre, respeto de los demas. Principe, el primer Teologo, el mas auentajado; padre, principio, y fuente de la Teologia, que mana a los demas. Fundome en vna doctrina de San Gregorio. Con que diferencia los nombres Dignidades, y oficios de dos Coros Angelicos, que llamamos Principados, y Dominaciones: *Principari est inter reliquos priorem existere: Dominari verò est etiam subditos quosque possidere.* Principado es lo mismo que primero entre los demas, Dominacion, añade, mira, y respeto a subditos, de quienes es dueño, y a quienes gouierna. A los Principes toca la primacia, sin respeto de imperio, ò dominio en vassallos que sujete. A los padres toca potestad dominatiua, dominio en los hijos, a quienes miran como a subditos. Principe, y padre de la Teologia llama la Iglesia a Santo Tomas, como atribuyendole entre los Teologos la primacia, haziendole primero, y dominio, dandole sequito, haziendole cabeça. Y si en Adan por primero en si, y cabeça de los demas, puso Dios ciencia infusa, toquele a Santo Tomas ciencia infusa por Principe, y padre primero en si, y cabeça de los demas. En Adan reconociò Santo Tomas ciencia infusa, y no en el comun de los demas hõbres. Y dio por razon: *Adam debebat aliquid habere perfectionis in quantum erat primus* *Gregor. hom. 34. in Euã.*

*D. Tho. 1. p. q. 94. ar. 3.*

*mus homo, quod cæteris hominibus non competit.* Iusto era que Adan gozasse de alguna perfeccion en que el vulgo de los hombres no comunicasse, por ser el hõbre primero. Del mismo termino vsò la Iglesia, respeto de Santo Tomas: *Principem, ac parentem.* Es Santo Tomas el Teologo primero, Principe, y padre de la Teologia, goze de alguna perfeccion, de que carezca el golpe de los Teologos.

IX. No es menos considerable otra, fundada en la ciencia dada a Salomon, de quien asegura el Espiritu Santo, 3. Rego 4. *Dedit quoque Deus Sapientiam Salomoni, & prudentiam multam nimis, & præcedebat sapientia Salomonis, sapientiam omnium orientalium, & Ægyptiorum, & erat sapientior cunctis hominibus.* Que le dio Dios sabiduria grande sobremanera, y prudencia adelantada a la que resplandecia en los Egypcios, y Orientales todos; y era mas sabio que todos los hombres. El Abulen. juzgò en Salomon ciencia infusa: *Salomõ autem cognouit ista per solam infusionem à Deo.* Innocencio VI. prefiriò la sabiduria de Santo Tomas a las demas, excepta la Canonica: *Huius Doctoris sapientia præcæteris, excepta Canonica.* Y comparandole con Salomon, le predicò precellente, aplicandole las palabras que Christo Señor nuestro dixo de si, en contraposicion de Salomon: *Ecce plusquam Salomon hic.* Luego con bien parecidos titulos podemos entender a Santo Tomas ilustrado con ciencia infusa, como el Abulense considera a Salomon.

3. Reg. 4. n. 29. 30.

Abul. ibi. q. 8.

X. Flacos son los primeros reparos, Adã y Salomon tuuieron ciencia infusa de astros, plantas, animales, y demas cosas naturales: Luego sin desdoro de tan eminente sabiduria pudo tenerla en semejantes materias. Especialmente q̃ en la Filosofia, Metafisica, Matematica, Politica, y demas Artes tuuieron reuelado fin, de ministrar materiales para la fabrica de la verdadera Teologia, apuntalar la Fè, y defender la Iglesia, con zanjas firmes, y solidos fundamentos, razones inconcusas, verdades lisas, en principios naturales. A q̃ se arrima, q̃ atribuyẽdo el Sãto a diuinas dadiuas su saber indiferentemente, dixo: *Quidquid sciret.* Quanto supo, sin determinar la Teologia, ò excluir la Filosofia. Y mas en particular Iuan XXII. en lista todas las obras del Angelico Doctor, especificando la Filosofia, y de todas, sin diferenciar alguna, concluye, auerse perficionado con especial infusion de Dios.

XI. Algunas sentencias mejorò el Sancto, efecto de la ciencia infusa, con que alcançò las verdades, que con sola la adquisita se le ocultaron primero. Siguiendo humilde el parecer seguido de los primeros Doctores. Crecio en ciencia (que la ciencia infusa no da quanto puede de golpe) creciò Adan en noticias, con tener las primeras, y abundantes infusas, crecen los Angeles con nueuas reuelaciones, y fue infusa su primera ciencia. Que mucho creciesse Santo Tomas con mejoradas ilustraciones, quando ilustrãdole Dios, no le ilustrò de vna vez quanto le pudo ilustrar, antes como Adan, se mejorò conociendo con el tiempo mas numero de objetos sobrenaturales, y los Angeles tambien con nueuas lumbres, fue conueniente, que Santo Tomas, Doctor Angelico, Principe, y padre de la Teologia, se asemejasse a los Angeles, y al primer padre de los hombres.

CAP.

## CAPITVLO IIII.

### *Honrosos elogios que de Clemente Sexto recibe el Angelico Doctor.*

EL Sumo Pontifice Clemente VI. fue afectisimo, y enamorado de la Religion de nuestro glorioſisimo Patriarca Santo Domingo, como muestra vna sola Bula autentica, que dèl tenemos, entre inmensos fauores recibidos, que por mayor mencionan el Compendio de los priuilegios, y Cronologio. En ella dize; que la Orden de Predicadores resplandece con luz de erudicion, en este valle de lagrimas, qual vn hermoso rayo de Sol en el mũdo, y que sus profesores a fuerça de prouechosos estudios, ilustran la Fè, con lumbre de verdad, fortaleciendo los flacos, y cortando las espinas de los vicios, y enfermedades mortales, con la nauaja de la predicacion: porque en sus labios està derramada la gracia de la sabiduria eterna. Dize mas, que es vid fructifera plantada en el vergel de la Iglesia, crecida marauillosamente, con espirituales aprouechamientos de los fieles. Y que no se cansa, ni gasta, fatigada con trabajos cotidianos, ni se rinde con el peso que acarrean las medras de espirituales hijos: (bastauale auerse vestido la cogulla de San Benito, para ateserar honras en el Escapulario de Santo Domingo.) I.

En especial lleuaronle los ojos, y robaronle el coraçon, el coraçõ, y ojos de la Religion, el Angelico Doctor, en cuya honra, y reuerencia estiẽde las indulgencias que Iuan XXII. concediò, pues allende dellas, para su dia, y todos de su octaua, concede vn año, y quarenta dias de perdon, a los que verdaderamente penitentes, y confessados, visitaren qualquiera de las Iglesias de dicha Religion. Al glorioso Confessor, llena de honras, llamale Doctor Egregio, Doctor Almifico, fructuoso sarmiento; y que la Iglesia vniuersal, se conorta, y recrea incessante, y continuamente con el olor de sus frutos, cogier dolos marauillosos, y sazonados, de sus escritos, doctrina, y sabiduria. Despachòla à 5. de Enero, del año segundo de su Pontificado, que seria el de 1344. II.

Predicò de Santo Tomas algunos Sermones, de que andan troços en diferentes Autores: en vno, cuyo thema fue. *Docebat eos de Regno Dei.* Pinta de Santo Tomas las virtudes, alumbradas en las facciones corporales, y mien bros, mirãdolos como indices del alma, y arca que guardaua la riqueza de aquel tesoro. Dimos sus palabras, y Historiadores, que las refieren. De la doctrina hablò no con menor exageracion, conforme a la predicacion de Iuan XXII. *Eius doctrina cæterorum Doctorum est verior, sine contagio falsitatis, clarior, sine tædio obscuritatis, vtilior, sinevitio obscuritatis.* Diola en comparacion de los demas Doctores, supremo lugar, descartando la de los achaques, que mezclan otras, es mas verdadera, sin contagio de falsedad, es mas clara, sin embaraço de obscuridad, y mas prouechosa, sin vicio de curiosidad. Hallase en las partes de Santo Tomas impressas. Duaci. 1614. III.

*Tom. 1. c. 2. §. 3. n. 12. c. 14. n. 2.*

Verdad, claridad, y prouecho. Tres atributos. El primero, toca a la sustancia: verdad, q̃ sin ella no ay doctrina, sino ficcion, tramoya, ò apariencia y con ella se assienta en el entendimiento, silla, y trono de la verdad. El segundo, toca al modo, claridad, que dà la sazon, y se dexa gustar, y percibir, que sin claridad, aun la verdad se esconde, y haze desabrida, como el manjar, solido, mal sazonado, se haze insipido, y causa hastio. El tercero, prouechosa, toca al efecto pretendido, que la sabiduria, es para hazer sabios; y la doctrina, para sacar disciplinados, y eruditos los dicipulos. Atribuyeselos todos tres, con ventajas, en comparacion de los demas Doctores: y todos tres limpios de los contrarios, que imperfiçionan las doctrinas. Falsia, obscuridad, y esterilidad. Regularmente los Doctores padecen, (sino por malicia, por ignorancia) torcimientos de falsia, los mas claros, IV.

ros, para serlo, se hazen prolixos; y los que mas pretenden aprouechar, curiosos. La doctrina de Santo Tomas, (predica el Pontifice) es toda sustancia verdadera, sin falsia, toda clara con breuedad, y toda prouechosa, sin secarse con aire de curiosidad.

## *BVLA DE CLEMENTE SEXTO, despachada el año de 1344. contiene indulgencias concedidas en la octaua de Santo Tomas, con ilustres elogios de la Religion, y del Angelico Doctor.*

*Habetur inter præuilegia Ordinis Prædicatorum, sub Stephano Vsusmari Generali Magistro impræsa. Castil. in lingua Hispan. centu. 1. lib. 3. c. 35. Gal. vol. 1. lib. 2. c. 16. Mono. 6. p. hist. lib. 1. c. 104. Ioannes à Cruce hist. de viris sedtib. ordin. lib. 5. c. 11.*

CLemens Episcopus seruus seruorum Dei. Vniuersis Christi fidelibus, præsentes litteras inspecturis, salutem, & Apostolican benedictionem. In Ordine fratrum Prædicatorum, quasi Solis radius in hac lachrymarum valle lux eruditionis relucet, dum ipsius ordinis professorum fructuosa studia, mentes fidem orthodoxam profitentium fragiles, lumine veritatis illustrant, & spinas punctionis lætiferæ, morbo succrescentes Dominico, nouacula labiorum succidunt, in quibus æternæ sapientiæ gratia est diffusa. Attendentes igitur quod ordo prædictus in horto plantatus Ecclesiæ, ac ingerminem ineffabilis spiritualis vtilitatis succrescens, illum prælucidum, ac fructuosum palmitem, beatum videlicet Thomam de Aquino confessorem, ac Doctorem egregium, (ex cuius sapientiæ, & doctrinæ scriptis, & traditis, vniuersalis Ecclesia multiplicis vbertatis spiritualis fructum colligens, ipsius fructus, odore reficitur incessanter) produxit, & quod idem ordo, vt spiritualium fructuum vbertatem multipharia multiplicet, non lassatur labore. Et propterea dignum, quinimò debitū reputantes, vt ordo prædictus in eadē Ecclesia, latequè diffusa ob honorem & reuerentiam prædictis Doctoris almifici, ac præfati ordinis præclara merita, per Sedem Apostolicam spiritualibus foueatur præsidijs, & à cunctis vbique qui Christiana professione censentur deuotione congrua multipliciter honoretur, vniuersitatem vestram rogamus, & hortamur in Domino, in remissionem vobis peccaminum iniungentes quatenus ad loca fratrum dicti ordinis imploraturi à Domini in locorum ipsorum Ecclesijs, vestrorum veniam delictorum, in humilitate spiritus accedatis. Nos enim, vt eadem loca eo libentius, & deuotius à fidelibus frequententur, quo per hoc fideles ipsi potiori dono cœlestis gratiæ sensserint se refectos, de omnipotentis Dei misericordia, & beatorum Petri, & Pauli Apostolorum eius authoritate confisi, omnibus verè pœnitentibus, & confessis, qui dictas Ecclesias ipsorum locorum, vbique consistentium, in festo eiusdem beati Thomæ, & per octo dies festum ipsum immediatè sequentes, annis singulis visitauerint, singulis videlicet eiusdem festi, & alijs prædictis diebus, quibus visitauerint (vt præfertur) vnum annum, & quadraginta dies de iniunctis sibi pœnitentijs misericorditer relaxamus. Et nihilominus illas eisdem indulgentias elargimur, quæ locorum prædictorum Ecclesias in festiuitatibus beatorum Dominici Confessoris, & Petri Martyris, & per octauas festiuitatum ipsorum visitantibus, verè pœnitentibus, & confessis per prædecessores nostros Romanos Pontifices sunt concessæ. Datum Auinioni octauo idus Februarij, Pontificatus nostri anno secundo.

## §. I.

## *Doctor Egregio llama el Pontifice a S. Tomas.*

I. *Anton. 3. p. hist. ti. 23 c. 7. §. 1.*

DOCTOR Egregio: *Beatum videlicet Thomam de Aquino Confessorem, ac Doctorem Egregium.* Apellido con que introduce San Antonino, la vida del Doctor Sãto: *Sanctus Thomas de Aquino, Ordinis Prædicatorum, Doctor Egregius.* Doctor Egregio le apellidò tambien la Vniuersidad Parisiense: *Doctoris Egregij.* Apellido, con que apellidò primero Santo Tomas a San Agustin. *In vno Egregio Doctorũ Augustino.* Doctor Egregio llamò Santo Tomas a San Agustin; y Doctor Egregio llama a Santo Tomas el Papa, como igualando la Cabeça visible de la Iglesia en el titulo de Doctor, a Santo Tomas con San Agustin, con quien la Cabeça inuisible Christo, le igualò en meritos, y premios del mismo Agustino: *Thomas mihi par est in gloria.* Doctor Egregio; ni supo, ni pudo Santo Tomas encarecer mas el Doctorado de San Agustin, que llamandole Doctor Egregio, ni el Papa pensò para Santo Tomas titulo mas honroso, que el que en lẽgua de Santo Tomas ajusta a San Agustin.

*Vniuersitas Parisiens. epist. adurenda, lib. 2 c. 7.*

*D. Tho. epi. ad Vrba. Papam in prolog. opos. cu. 1. contra errores græco. To. 1. c. 23. n. 8.*

II. Egregio, trae la ethimologia, ê grege. Escogido del rebaño, entresacado por principal, señalado por ventajoso: y Doctor Egregio valdrà tanto como Doctor escogido por principal, y ventajoso, entre la manada, rebaño, y Coro de los Doctores. Esto canta la Iglesia; claman las Vniuersidades en abono de Santo Tomas: *Principem, ac parentem Theologiæ.* Principe, el principal, y padre, el ventajoso a los demas Teologos, como el padre se auentaja al hijo. Aclamacion del Cardenal Cayetano, cotejando los dos Principes Aristotiles, y Santo Tomas, juzga a Santo Tomas entre los Teologos el primero, como Aristotiles entre los Filosofos: *Atque huius quidem sapientiæ laudem, sicut inter Philosophos, omnium planè iudicio, sibi Aristotiles vendicabit, ita inter Theologos quem diuo Thomæ Aquinati præferre ausis, inuenies neminem.* En este pensamiento, llamò San Antonino a Santo Tomas Doctor sumo, ò supremo en Teologia. *Doctor summus in Theologia.* Porque el supremo, en qualquier Orden, es el escogido, y entresacado. Assi llamamos al Papa, sumo Sacerdote, y sumo Pontifice: porque entre los Pontifices, y Sacerdotes, es el supremo, el vno, escogido para padre, y gouierno de los demas, *Parentem Theologiæ*, padre de la Teologia El padre ha de tener tanta soberania en el ser, que puede dar ser al hijo, y formarle; y la Iglesia llamando a Santo Tomas padre de la Teologia, considerale tan superior a los demas Teologos, como à vn padre que dà ser a los hijos.

*Canit Ecclesia.*

*Caie. epist. ad Olib. Carra.*

*Anton. cit. hic, c. 3. §. 9 n. 5.*

III. Egregio, ê grege. Es santo Tomas el manso de los Doctores, el Capitan, y guia del Esposo, celebra la Esposa, *electus ex millibus.* Escogido entre millares. Algunos Rabinos, en el Hebreo doctos, Rabi Selemoh, y Rabi Abenesdras, referidos de nuestro doctissimo Sotomayor enseñã que mirada la propiedad Hebrea, correspõde a aquella palabra: Escogido entre millares esta: *Rem vexillis insignitam, seu vexillatam.* Cosa de vanderas, a la traça que el Alferez, enarbola la vandera del Capitã, en cuyo seguimiento marcha el exercito. Santo Tomas es el Egregio escogido entre millares de Doctores, para leuantar vandera, cuya mira caminen seguros los Teologos. Iuizio que del Angelico Doctor formò el Abad Iuan Tritemio, *Inter omnes Doctores sui temporis facilè obtinuit principatum.* Fue sin dificultad alguna el Principe entre todos los Doctores de su tiempo, fue mucho dezir, quando en su tiempo resplandecieron varones de los mas claros, que en edades precedentes, ni los siglos segundos ha conocido el mundo, el grã Alberto, el irrefragable Alense, y el Serafin Ventura, cada qual honra de vn Orbe, y lumbrera suficiente, para ilustrarle. Y como el Principe leuanta estandarte Real, que sigue el exercito, por la primacia con que preside. Santo Tomas leuanta pendon de Principe, y Capitan general, que sigue la milicia escolastica: y esto *facilè*, sin cõtrouersia alguna; encarecimiento mayor, ser ma-

*Cant. 5. n. 10 Sotom. ibi. tom. 2.*

*Tritemi. in chronol. anno 1274.*

mayor entre tantos grandes, sin vencer dificultades de pareceres contrarios, como principio asentado, de que dio razon: *Qui velut alter Augustinus se studio scripturarum totum dedit, die ac nocte in illius amore, & exercitio commorando: tot, & tanta scripsit volumina, vt paucos inter modernos, vel numero, vel vtilitate habeat æquales.* Fue otro Agustino. Aî parara yo, pues no es menester mas, para ser mas, quando la mayoria, de quien es mas, se libra en imitar sombras de Agustino. Fue vn hombre todo entregado al estudio de la sagrada Escritura; y en su exercicio, y amor ocupaua los dias, y las noches, multiplicando continuadas vigilias. Escriuio tantos, y tales libros, que pocos, ò ninguno de los modernos, que mas bolaron la pluma, le igualaràn, ni en quantidad, ni prouecho. Llamese con razon Doctor Egregio, quien viste insignias de escogido entre millares.

IV.

*Greg. in c. 5. cant. D. Thom. ibid. Nisse. ora. 13 in cant. Ruper. libr. 5. in cant. Philo. Carp ac. tom. 1. bibliot. vet. patr. Ricar. de S. Victor. p. 2. c. 36. Gilbert. in addit. ad D. Bern. S. vlt.*

De Christo Señor nuestro, entendieron à la letra las palabras de la Esposa, San Gregorio el Magno, y el Nisseno, Ruperto Abad, Ricardo de Santo Victore, Filon Obispo de Carpazia, y el Angelico Doctor. Llamase con todo rigor escogido entre millares, por dos razones, que apunta el Doctor Sãto. La primera, *Electus ex millibus. Singulari enim gratiâ homo Christus, in humani generis massa refulsit; quia, per illum proposuit Deus saluare genus humanum.* Porq̃ entre toda la masa del linage humano, el solo fue el escogido de Dios, para saluar el mundo. La segunda, *Electus ergo ex millibus, quia solus ex multitudine Sanctorum dignus fuit audire. Matth. 17. Hic est filius meus dilectus, in quo mihi benè complacui.* Porque entre la muchedumbre de los Santos todos, èl solo fue, empleo digno de la voz paterna: este es mi hijo querido, en quien me agrado. Ambas pican a Santo Tomas; èl es el escogido entre millares de Doctores, para oyr la voz de Christo; Bien escriuiste de mi, Thomas: y para alumbrar, y reformar todo el mundo. Sentimiento famoso de San Vicente Ferrer: *Deus ad illuminandum, & reformandum mundum, misit beatum Thomam.* Mereciò Christo oîr la voz del padre, y fue medianero conueniẽte para la saluacion del mundo: *Quia ex toto humano genere, nemo sine peccato, excepto eo,* dixo Ricardo. Entre todo el genero humano, ninguno careciò de pecado, sino èl. Y Santo Tomas mereciò oîr la voz de Christo, alumbrar, y reformar todo el mundo, con vida santa, y clara doctrina, porque corriò la pluma en quanto escriuio sin borron. *Absque vllo prorsus errore conscripsit*, dize Clemente VIII. Llamese, pues, Doctor Egregio, escogido entre los Doctores, para parejar con el escogido Agustino, para Principe, y padre de la Teologia, para Capitan general, y Alferez mayor de la Iglesia, que por el Principe, jurado, y heredero de las glorias Christo, tremola vanderas, leuanta estandartes, para oir la voz de Christo, y su calificacion; para alumbrar, y reformar el mũdo, con vida santa, y clara doctrina.

*S. Vicen. S. D. Thom.*

*Clem. VIII adducen. c. 10.*

V.

A San Pablo apellida la Iglesia en sus canciones Doctor Egregio, *Doctor egregie Paule.* Renombre de que vsò el Papa Pelagio Segundo, referido del estudiosissimo Baronio, *Paulus egregius Doctor.* Y San Gregorio Magno, *Ille prædicator egregius veritatis.* Ya Santo Tomas apellida otro Papa Doctor Egregio, como reconociendole en el Doctorado, y Magisterio, semejante, y parecido a Pablo, Llamase San Pablo, Doctor Egregio, por la Vniuersidad de la predicacion, girando todo el mundo, qual esplendidissimo Sol, influyendo luzes, en las mas tenebrosas regiones de la gentilidad, y inflamando pechos los mas elados de los pecadores. Ansi lo reconoce, y canta la Iglesia, implorando sus socorros: *Deus qui vniuersum mundum beati Pauli Apostoli prædicatione docuisti.* Semejante gloria atribuye a Santo Tomas la Iglesia, reconociendose ilustrada toda, clara, y resplandeciente, con su erudicion, y doctrina: *Deus qui Ecclesiam tuam beati Thomæ Confessoris tui, atque Doctoris, mi.a erudi tione clarificas.* Y la Kalenda antigua, ordenada por el Reuerendissimo General Serafino Caualli, impressa en Salamanca 1579. dize: *Totum mundum sua scientia illustrauit.* Que con su ciencia ilustrò todo el mundo.

*In himno Pauli. Pela. 2. epi. ad Episcop. istriæ. apud Baron. anno 586. nu. 55. Gregor. 18. mor. c. 5.*

*Ecclesia. in collecta. pro conuersione Pauli.*

*Ecclesia. in orat. D. Th.*

*Kalendar. antiquum.*

VI.

Mucho de diuino, ò toda diuina fue la predicacion de San Pablo, pues penetro todo el Orbe, que a no lo ser, no pudiera obrar efecto tal, sobrepuesto a toda la facultad humana. Argumento

que

que persuadio a Orígenes à aclamar diuina la doctrina de Christo: *Nisi enim fuisset cœlestis, & beata Natiuitas Saluatoris, nisi habuisset diuini aliquid, & humanitatem hominum supergrediens, numquam totum Orbem illius doctrina penetrasset.* Buela por todo el Orbe la doctrina de Christo, y su internuncia predicacion: luego es diuina, que fuerças humanas, ni son poderosas para obrar semejantes portentos, ni tienen imperio en los coraçones humanos. La doctrina de S. Tomas resplandece en toda la Iglesia, y se aplaude en todo el mundo: luego tiene algo, ò mucho de diuino, que solas fuerças diuinas pueden penetrar el mundo.

*Orig. hom. 7 in c. 1. Luc. ad illa verba exurgens abijt.*

VII. Contrapongo los dos Angeles, el Angel Tomas en bondad, al Angel demonio en malicia. Deste dixo S. Iuan: *Qui seducit vniuersum Orbem.* Que engaña todo el Orbe. Suma malicia arguye, quando se halla, sino poderoso, deseoso de inficionar el Orbe todo. Nuestro Hugo ponderò la propiedad de los terminos: *Seducit, idest, seorsum à via veritatis ducit. Idest, ducere intendit: voluntatem enim habet, & si actu non possit.* Encamina, ò descamina, apartando los hombres del camino de la verdad, *Vniuersum Orbem.* No dize todo el mundo, sino todo el Orbe. Orbe, dize redondez, circulo, que bolteando cierra el principio con el fin. Y representa los justos, y Santos, que saliendo de Dios, como de principio tornan por agradecimiẽto, y amor a Dios, como a fin. Hugo: *Vniuersum Orbem, idest, omnis Sanctos, qui in se reflectuntur per amorem.* Y fue dezir, quisiera el demonio perder todos los justos, si pudiera, introduciendo mentira. Proueyò Dios de remedio en el Angel Tomas, derramando luz, y verdad, para desmarañar los enredos del Angel demonio, el Angel soberuio engañador de todo el mundo, el Angel humilde, iluminador de todo el mundo: aquel caido pretende derribar el mũdo, cubriendole de tinieblas; y este leuantado pretende leuantarle, esparciendo luzes. Fue aquel egregio en malicia, Capitan escogido, serpiente antigua, vandericador del cielo, arrebatando en sequito, y perdicion, la tercera parte de las estrellas, y sea este egregio en bondad, y Capitan de luz, para alũbrar todo el mundo. Tratando el Iurisconsulto Pedro Mateo, la conuocaciõ que para el Concilio Lugdunense hizo Gregorio X. dize, que puso los ojos en S. Tomas, como en Capitan general de la Teologia: *Vt faciliori negotio dirimerentur controuersiæ Græcorum, Thomam Aquinatem Ordinis Prædicatorum, & sui sæculi Teologorum Antesignanum, ad acta Synodi, venire præceperat.* Antesignano le llama Capitan general, que gouierne ilustre, alumbre, repare todo el mũdo, y encamine en camino de verdad.

*Apoc. 12. num. 9.*

*Hug. ibi.*

*Petr. Matheus in summa constit. summor. Põtif. in Greg. X. & apud Galuan. vo. 1. lib. 2. c. 3 in anno. n. 2*

## §. II.

## *Doctor Almifico llama el Põtifice a S. Tomas.*

I. DOCTOR Almifico: *Ob honorem, & reuerentiam, prædicti Doctoris Almifici.* Apellida Clemente VI. al Doctor Santo. Bonifacio Papa llamó a San Benito Maestro Almifico de los Monges: *Beatus Benedictus Monachorum Præceptor almificus.* Termino incorporado en el derecho, de que vsa, apruena, y sigue dos vezes el Angelico Doctor, y a Santo Tomas llama Clemente VI. Doctor Almifico, apellido, que quiere quede en eternas memorias, incorporado en Bulas Pontificias; y que si Papa llama à S. Benito Preceptor almifico, Papa llama a San Tomas Doctor almifico; y si S. Tomas muestra el afecto, y veneracion en que reuerencia a San Benito, clamandole repetidas vezes Maestro almifico, Clemente VI. muestre el afecto, y reuerẽcia, cõ que venera a S. Tomas, llamandole Doctor almifico, renõbre formado à posta para S. Benito. No ajustaron al pastorcejo Dauid las armas del Rey Saul, y al humilde Tomas ajustan los elogios del gigante de los Patriarcas San Benito; y sea de Tomas gloria indecible, que vn Papa hijo de la Orden de San Benito llame à Santo Tomas Doctor almifico, como otro Papa, y S. Tomas llamaron a S. Benito, Maestro almifico, renombre menos comun, y so-

*16. q. 1. c. sunt nonnu. D. Th. 2. 2. 2. q. 187. art. 1. opus. 18. c. 27.*

solo por este Pontifice atribuido à S. Tomas, con que nos vemos obligados à escudriñar las conueniencias, y su propria significacion. A la Reyna Serenissima de los Angeles canta la Iglesia: *Alma Redemptoris Mater*; Alma Madre del Redemptor. Al Espiritu Santo adora con este titulo: *Spiritus Alme*. Y es de S. Tomas incomparable honra, equiuocarse en el renombre con nuestra Señora, y con el Espíritu Santo, con quienes no puede compararse.

II. *Alma*, es termino Hebreo, y en rigurosa significacion, quiere dezir: Virgē escondida, y bien guardada. Encarga el Espiritu Santo solicitud, y cuidado à los padres, en guardar las hijas, y dize: *Filia patris abscondita*; la hija escondida. Reparo: No bastara encargarla retirada, desviada de ver, y ser vista, para que añade escondida? Termino, que significa vn total desvio, q̄ nunca permite alcance de la alhaja desviada. El Cardenal Hugo: *Nota, filia abscondita dicitur filia virgo, quæ Græce dicitur apocrypha, Hæbraice alma, quod nomen in Sacra Scriptura, nunquam sumitur, nisi pro virgine. Secundum Hieron. Gen. 24. vbi nos habemus: Ecce Rebeccha egrediebatur virgo pulcherrima: vbi nos habemus istud, Hæbreus habet, alma pulcherrima. Item Isai. 7. Ecce virgo concipiet, & pariet filium. Hæbreus habet, alma concipiet, ad literam ergo, filiam virginem monet auctor, parentes solicitè custodire, & vñ disciplina nutrire, ne lasciuiæ, & voluptati frænа relaxet.* Hija escondida, es vn tanto monta de nija virgen, que en lenguage Griego le llama *Apocrifa*, y en Hebreo *Alma*; termino de q̄ vsan las sagradas letras, para significar virginidad, como consta de Rebeca, à quien nuestra Vulgata llama virgen hermosissima, y en el Hebreo corresponde alma hermosissima. Y en la virginidad de nuestra Señora, pronosticada por Isaias: Virgen concebirà, y parirà. El Hebreo tiene: Alma concebirà, y parirà. Encarga pues el Espiritu Sāto à los padres la custodia de las hijas virgenes, à quienes llama escondidas; y el Hebreo almas, para significar el grande retiro que deuen vsar.

*Ecclef. 42. n. 9.*

*Hugo, ibi.*

III. Menciona Hugo el vaticinio de Isaias, en que profetiza la encarnacion del Verbo Eterno, en las entrañas de Madre Virgen, y nacimiento, conseruando entereza virginal de la Madre Virgen. *Ecce virgo concipiet, & pariet filium*: Virgen concebirà, y virgen parirà. Testimonio que pretende viciar el Iudio perfido, achacando, que el termino, Virgen, corresponde en su Hebraismo, Alma, que vale tanto como *iuuencula nubilis*, jouen, ò moça casadera, y no virgen; y quando corresponda el de *Bethula*, que en rigor quiere dezir virgen, deue entenderse, antes de concebir, mas no concibiendo, y pariēdo. Error que rechazan S. Geronimo, y el Angelico Doctor, con copia de testimonios sacros, y razon fundada en la nouedad, y grandeza de la marauilla, y señal que ofrece al Rey Achaz de parte de Dios el Profeta: y concebir, y parir vna jouen, ò virgen antes de la cōcepcion, y parto, no es marauilla, ni señal nunca experimentada. Resta pues, que la rigurosa significacion de *Alma*, sea virgen escondida, y bien guardada. Dol las palabras de S. Tomas: *Obiciunt, quod in Hæbreo non est virgo, sed alma, quæ apud eos significat iuuenculam nubilem, sicut habetur, Genes. 24. De Rebeccha, vbi nos habemus, puella decora nimis, & ipsi habent alma, & si etiam habeatur Bethula, quod apud eos significat virginem, non oportet, quod manens virgo conciperet, quia poterat esse, quod quæ tunc erat virgo, postea ex semine viri corrupta cōcepisset. Ad quod dicendum, quod nullum signum esset si iuuencula concepisset, & etiam virgo corrupta. Dominus autem aliquod magnum voluit significare, cum dixit, in profundum inferni, siue in excelsum supra: ideo autem apud nos ponitur magis alma, quam iuuencula, quia alma significat virginem, secundum nominis originem, & adhuc plus, custoditam, de qua non posset haberi mali suspicio: sed Bethula, significat, secundum vsum loquendi posteriorem.* Ciñe el Santo la doctrina de San Geronimo.

*Hieron. & D. Tho. ibi.*

IV. Tocò tambien el Cardenal la Historia de Rebeca, que San Geronimo trata en diferentes ocasiones. Caminò el Mayordomo de Abrahan à la tierra de Mesopotamia, en busca de esposa para Isaac; y à la entrada de la Ciudad de Nachor hizo oracion, y logrò sus frutos, saliendo por agua la hermosissima Rebeca: *Virgo pulcherrima, & incognita viro*; Virgen bella, sin conocimiēto de varon. Aquella palabra, *Virgo*, corres-

*Genes. 24. n. 16.*

pōde al terminoHebreo, *alma*. Y quiere dezir segun S. Geronimo: *Virgo secrata, & nimia parentum diligenti a custodita*. Virgen bien guardada. De suerte, q̃el terminò *alma*, significa virginidad, entereza, pureza; y assi llama la Iglesia à nuestra Señora; *Alme Redemptoris Mater*. Madre Virgen del Redemptor, y al Espiritu Santo, *Spiritus alma*; Espiritu puro. Dèl se deriua, Almifico termino compuesto del Hebreo, *alma*, y del Latino, *facio*, y significa, hazer puros, limpios, enteros, sin mãcha, y Doctor Almifico, querra dezir, Maestro, q̃ siendo puro en si, y sin genero de sospecha de mal, engendra dicipulos puros, mediante la pureza de su Doctrina, y llamando el Papa à S. Tomas Doctor Almifico, dà a entder, que su doctrina goza de entereça sin mezcla de corrupcion, es doctrina virgen, pura, retirada, descendiente de las alturas, y poderosa para sacar sabios verdaderos, no aparentes, ò fingidos.

*Hieron. lib. 1. aduersus Iouinias. & in q. Hæbr. super genes.*

V. Vna descripciõ hallo de la doctrina de S. Tomas, en esfera superior, y abono de la ley Diuina de que canta quatro atributos propios de Dios, el Serenissimo Rey Dauid, Ps. 18. *Lex domini immaculata, conuertens animas, testimonium domini fidele, ſ. p ẽtiam præstans parvulis*. Es ley del Señor inmaculada, pura, limpia, sin mancha alguna: conuierte las almas, y trueca los coraçones: es vn testimonio fiel del Señor, que comunica sabiduria a los pequeñuelos. A qui reconociò el Angel de los Doctores, en la Ley sobrenatural, y diuina quatro ventajas, que descubren la souerania, y eminencia con que se sobre ponen a las leyes natural y humanas: *Lex domini immaculata, ideſt, nullam peccati turpitudinem permitens, cõuertens animas, quia non solum exteriores actus, sed etiam interiores dirigit: testimonium domini fidele, propter certitudinem veritatis, & rectitudinis; sapientiam præstans parvulis, in quantum ordinat hominem ad ſuper naturalem finẽ, & diuinum*. Es lo primero, inmaculada la Ley de Dios: porque no permite mancha de culpa, à diferencia de la humana, que vezes permite pecados, las Leyes humanas no pueden prohibir, ni castigar todos los males, es fuerza permitan algunos defectos: porque como dize el Excelso Agustino, referido del Angel Doctor: *Dum auferre vellet omnia mala, ſequeretur, quod etiam multa bona tolerentur, & impediretur vtilitas boni communis*. Pretendiendo extirpar todos los males, estoruara muchos bienes, con que de recudida padeciera el bien comun que dellos se compone. La Ley diuina se auentaja en que prohibe, y castiga todo pecado. Trueca lo segundo, los coraçones, y conuierte las almas, gouernando el interior, y exterior en contra posicion de la Ley humana, que solo gouierna las acciones exteriores, dexando las mas vezes el interior desgouernado. Porque el gouierno, y juyzio humano, solo tiene jurisdicion en las acciones exteriores que alcança, quedandole oculto el interior: pero Dios, que de todo interior, y exterior, es igualmeute dueño, impone ordenes al interior, y al exterior del hombre. Es lo tercero testimonio fiel, por la certeza de la verdad, y rectitud, de cuya infalibilidad carece la Ley humana. Son los juyzios de los hombres, que las decretan, inciertos, y temerosos, sujetos à yerros, y mudanças, son sus leyes falibles, y a las vezes torcidas: la Ley diuina tiene infalible certeza, y rectitud, porque estriua en Dios, que no puede errar. Lo quarto, comunica a los pequeñuelos sabiduria, guiando al hombre al fin sobrenatural, y diuino, que es Dios, con que dexa atras à la Ley natural, cuya esfera solo alcança de vista felicidad natural. La Ley natural tiene fuerças para gouernar al hombre endereçando sus acciones al fin natural: porque ay proporcion entre fin natural, y principio natural, y la Ley, que es principio natural, se proporciona, y ajusta con fin natural; pero carece de fuerças, para dirigirla al fin sobre natural, porque como no ay proporcion entre principio natural, y fin sobre natural, este sale de su esfera, y ella queda manca para alcançarlo: ganesela la Ley sobre natural, y diuina, porque siendo proporcionado principio, con el fin vltimo sobre natural, y diuino, tiene fuerças para

*Aug. lib. 1. de libero arbitr. cap. 6. apud D. Thomas cit.*

*Pſ. 18. n. 8.*

*D. Thom. 12. q. 91 art. 4.*

ra conseguirle introduciendo al hombre en bienauenturança.

VI. Si atentamẽte consideramos los atributos de la Ley diuina, hallaremos vna conuenientissima descripciõ del Sãtissimo Sacramẽto del Altar, y de sus propiedades indiuiduas. Es Christo disfraçado debaxo del blanco de los accidẽtes de Pan Ley: porq̃ es el blanco de ambas leyes, à quien la escrita con esperãças miraua, y à quien la de gracia goza cõ possessiõn. Es ley, porque si ley trae su apellido: *à ligando* (dixo el Angel Tomas) q̃ vale tãto como atar à los subditos: El nueuo Adã Christo Sacramẽtado, con laços de amor, y beneficios, liga, ata, y atrae à si las almas deuotas. Y si Ley admite de nominaciõ, segũ el mismo Santo cõ S. Isidoro, *à legendo*, porq̃ en ella leemos vn formulario de los bienes q̃ deuemos seguir, de los males que deuemos huir: El Sãtissimo Sacramẽto, es vn memorial de la Passion de Christo, forma de buenas costumbres, y correcciõ vniuersal de vicios. Es como la Ley ordenado al bien comũ: porq̃ el Sacrosanto Sacrificio influye a los justos del cielo, aumentos de accidẽtales glorias, à los del suelo mejoras de gracia, y a los del Purgatorio alibios de penas, como terror, y espanto a los Principes del infierno. Es Ley inmaculada: porq̃ encierra en si à Christo, Fuente de limpieza, Esfera de luz, y Cordero sin mãcilla, y porq̃ pide limpieza en el alma, q̃ dignamẽte le ha de recibir Conuierte las almas, y trueca los coraçones: porq̃ como dixo Crisostomo, y refiere el Angelico Doctor, el q̃ llega flaco a la Mesa de los Angeles, sale leon animoso, para emprẽder conquista de virtudes, y embestir cõ los Principes de las tinieblas. Es testimonio fiel del Señor, que siẽdo blãco flechado de toda blasfema heregia, y piedra del toque de la cõfederaciõ del infierno, queda incontrastable siẽpre, como instituido, y firmado por el Supremo Legislador Christo en su vltimo Testamento, y Cena. Comunica sabiduria à los pequeños, porque no ay mejor disposicion para fecundarse el alma con auenidas de gracia, que comulgar con simplicidad de paruulo, y pequeñez en aprecio del que le recibe.

*D. Tho. 1. 2. q. 90. art. 1.*

*Idem ibid. art. 4. ad 3. ex Isid. lib. 1. et himol.*

*Chrisost. hom. 61. ad popul. Ant. D. Tho. opusc. 58.*

Todo parece, mira al Esclarecido Doctor de la Iglesia S. Tomas, sugeto cabal de la Ley de Dios. Fue de casta de ley, mirãdo el biẽ comun, y aprouechamiento de las almas. Ley inmaculada, sin permitir en toda la vida mancha de culpa mortal: puro a lo humano en sangre pura, y mas ilustre del Orbe, puro a lo diuino en la parte afectiua, careciẽdo de pecado, q̃ estorbasse la gracia, y amistad de Dios, y en la parte intelectual, sin desliçarse en error, falsia, ò mẽtira. Trueca los coraçones, reformãdo las costũbres à fuerça de exẽplo, y verdad. Testimonio fiel, por la entereza de dotrina, y aclamaciones de Christo, y de la Iglesia; q̃ comunica à los pequeños sabiduria, gouernandolos al bien eterno. Llamase Doctor Almifico, pues siẽdo puro en si, comunica pureza, mediãte la pureza de su doctrina, siẽdo recto en si, y entero, comunica rectitud, y entereza, mediãte la rectitud, y entereza de su doctrina. Al valeroso Iudas, empleo de las mayores bẽdiciones del Grã Patriarca Iacob, dixo cercano a la muerte: *Dentes eius lacte candidiores.* Que le enamoraro̅ los dientes mas blancos q̃ la leche. Algo diuino reconoce el Patriarca lleno del Espiritu Santo, quãdo en los diẽtes, y su blãcura emplea profecias, y oculta misterios. Mi Padre Santo Tomas: *Habuit etiam doctrinam purissimam, suauissimam, & efficacissimam: & ideo dicit, dentes eius lacte candidiores.* En los dientes considerò fortaleza para quebrantar, desmenuçar, y deshazer, en la blancura, pureza, y enla leche suauidad, Doctor y sapientissimo miraua à Iudas, quando se aficiona de sus dientes mas blancos que la leche, metafora en que le pronostica doctrina purissima, suauissima, y eficacissima. Y el Papa (Iacob de la Ley de gracia) mirando al Doctor Angelico, le llama Almifico, intimando en el termino, la pureza, y suauidad de la doctrina, que propone, y la eficacia en persuadirla: purissima, suauissima, y eficacissima.

VII.

*Gen. 49. n. 12.*

*D. Tho. ibi.*

Pureza, y entereza, sin mezcla alguna de falsia, ò sospecha de yerro, atribuye el Pontifice à Santo Tomas en el apodo de Almifico. Verdades se hallan en los Hereges, y cultores supersticiosos de los Idolos, hombres

V.

engañados, y engañadores, pero tã raceadas de mentiras, entreuerando lo falso con lo verdadero, como enseña el Angelico Doctor, ò q̃ para acreditar las mentiras con la mezclà de las verdades, y persuadirlas creibles con las verdades que asientan, ò que porque en todo no pueden dezir falso à red barredera, como ni puede vna cosa ser del todo mala, sin que en ella cãpee algun rastro de bondad, por ser verdad objeto del entendimiento, como bondad blanco de la voluntad. En apoyo de lo primero, celebra la sentencia de San Iuan Crisostomo: *Concessum est diabolo interdum vera dicere, vt mendacium suum, rara veritate confirmet.* Que al demonio permite Dios, pronunciar algunas raras verdades, muy de tarde en tarde, para que mas à su saluo apadrine su mentira. Y en confirmacion de lo segundo, la del Venerable Beda: *Nulla falsa est doctrina, quæ non aliquando aliqua vera falsis intermisceat.* Que la mas falsa doctrina, mezcla de quando en quando verdades con mentiras. Esto supuesto diferencia Santo Tomas, los dichos de hombres engañados, de las sentencias de los Profetas, mouidos del Espiritu Sãto, que estos siempre dizen verdad, y nunca los conuencerán de mentira; pero aquellos vezes dizen verdades, y vezes mentiras. Diferencia tomada de San Iuan Crisostomo: *Quidam prophetant in spiritu diaboli, quales sunt diuinatores; sed sic discernuntur, quoniam diabolus interdum falsa dicit: Spiritus Sanctus numquam*: Los Escritos no canonicos, vezes se manchan permitiendo faltas, vezes tuercen de la entereza de la verdad: Los escritos de Santo Tomas no gozan de infalible asistencia del Espiritu Santo, mas cercenan todo lo possible à hombre mortal semejãtes achaques: son partos de Doctor Almifico, no permiten mancha, todos son pureza, todos luz, todos sol, y rayos del Espiritu Diuino.

*D.Th. 2.2. q.172. art. 5.& 6.*

*Chrisost. hom. 19. imperf. apud D.Th. cit. art. 6.*

*Beda apud D.Tho. ibi.*

*Chrisost. cit. apud D.Th. Art. 5.*

IX. A ellos parece combida el Espiritu Santo, quando à todos los sedientos combida à que beban de las aguas de la sabiduria, y compren vino, y leche: *Emite absque argento, & absque vlla commutatione vinum, & lac.* Y dexando el vino, para el sarmiento, de que luego tratarèmos, contentandonos aora con la metafora de la leche, en ella hallò el Angelico Doctor tres propiedades, que descubren tres condiciones de la sabiduria diuina. Hermosura en la vista, dulçura en el gusto, y facilidad en passarse: *Tertiò dicitur lac, & hoc primo propter pulcritudinem. Genes. penult. Neptalim ceruus emissus, dans eloquia pulcritudinis. Secundò, propter dulcedinem, Cantic. 2. sonet vox tua in auribus meis: vox enim tua dulcis. Tertiò, propter sumendi facilitatem, 1. Petri 1. quasi modo geniti infantes, lac concupiscite.* Comparase à la leche la sabiduria diuina, por tres simbolas calidades, es hermosa, y hermosos por sabios, y diuinos, se llaman los razonamientos de Neptalim. Es dulce, y dulce llama el Espiritu Santo à la voz sabia de la Esposa; y es facil de percibirse, leche de niños, con que alimenta San Pedro, à los recien conuertidos. De casta de leche, y sabias à lo diuino son las letras de Santo Tomas, faciles, y para niños, aunque profundas para los grandes, porque los mas niños le perciben, como los mas grandes le rumian, y meditan, dulces, sin hiel, ni amargura, y hermosas à la Iglesia, que se mira en ellas, y en ellas mira su doctrina clara, pura.

*Isai. 55. n. 1*

*D. Tho. ibi.*

(:)



§. III.

## §. III.

## *Sarmiento lucidiſsimo, y fructuoſo, apellido Clemente VI. à Santo Tomas.*

1. SON encarecidiſsimas las palabras del Pontifice, cada qual tiene peſo de inmẽſa gloria, y honra del Santo: *Illum præ lucidum, ac fructuoſum palmitem beatum vide licèt Thomam de Aquino, Confeſſorem, ac Doctorem egregium (ex cuius ſapientiæ, & doctrinæ ſcriptis, & traditis, vniuerſalis Eccleſia, multiplicis vbertatis ſpiritualis, fructum colligens, ipſius fructus odore reſpicitur inceſſanter) produxit.* Que romanceadas dizen: Conſiderando que la dicha Orden plantada en el huerto de la Igleſia, y augmentada con renueuos de inefable vtilidad fue ennoblecida con vn ſarmiento muy reſplandeciente, y fructuoſo: digo con aquel Bienauẽturado Sãto Tomas de Aquino, Confeſſor, y Doctor egregio, de cuya ſabiduria, y doctrina eſcrita, y enſeñada, coge la Igleſia vniuerſal copioſiſsimo fruto de eſpiritual abundancia, con cuyo olor inceſantemente es recreada, y mantenida. Sarmiento llama à Santo Tomas ſobremanera luzido, fructuoſo, y oloroſo. Vid dichoſa, llamò el Angelico Doctor, à nueſtro Padre Santo Domingo, y le canta la Igleſia, cuyo tronco arroja ſarmientos que ciñen el mundo, y le miniſtran vino del cielo: *Felix vitis de cuius ſurculo tantum germen redundat ſæculo cœli vinum propinans populo, vitali poculo: ex vbertate palmitum, mundi iam cinxit ambitum.* S Antonino, contẽplãdo los marauilloſos frutos deſta milagroſa Cepa dixo: *Felix vitis Beatus Dominicus: de cuius ſurculo, tantum germen redundat ſæculo, cœli vinum propinat: populo vitali poculo doctrinæ ſanctæ: exemplaris vitæ, & autoritatis eximiæ. Ex ipſo enim ordine prædicatorum ab eo inſtituto; ſunt progreſſi viri eximij coram Deo, & hominibus: quorum aliqui refulſerunt in Eccleſia magna ſanctitate, alij magna ſcientia & doctrina, libros plurimos componentes, alij magna dignitate, Papatus, Cardinalatus, Pontificatus, Magiſtratus Generalis,* &c. Fue Santo Domingo la vid feliz, que poblo el mundo de hermoſos ſarmientos, y le diò à beber vino regalado, y prouechoſo, de doctrina ſanta, vida exemplar, y autoridad eximia, por medio de ſus glorioſos hijos, reſplandecientes vnos en ſantidad creçida, otros en ciencia, y doctrina, y otros en dignidades crecidas, Papas, Cardenales, Obiſpos, y Maeſtros Generales de la Religion. A Santo Tomas llamò el Papa el Sarmiento muy luzido, fructuoſo, y oloroſo deſta Cepa, que mirado de por ſi, parece le chupò toda la ſubſtancia en ſantidad, doctrina, y autoridad, y quando Santo Domingo no huuiera tenido mas hijos que à Santo Tomas, por ſolo eſte Sarmiento pudiera llamarſe vid dichoſa, y verificara auer dado a la Igleſia, vino celeſtial, y prouechoſo. No es pequeña gloria llamar la Igleſia al Padre, y el Papa al hijo, con los renombres, que para ſi, y para los Apoſtoles eſcogiò Chriſto Señor nueſtro, llamandoſe vid, y llamandolos ſarmientos: *Ego ſum vitis: vos palmites.* *Ioan. num.*

Vino llamò el Eſpiritu Santo a la ſabiduria, à que combida por Iſaias capit. 55. *Venite emite abſque argento, & abſque vlla commutatione vinum.* Donde entendiò mi Padre Santo Tomas la doctrina diuina: *Diuina doctrina ſecundo dicitur vinum.* Porque ſe aſſemeja al vino? El vino tiene tres coſas; eſcueze, enciende, y embriaga. Y la diuina doctrina; *Pungit arguendo, incendit exhortando, inebriat conſolando.* Eſcueze, y pica quando arguie al pecador, y le conuence. Enciende, y anima, quando exorta a la virtud, y embriaga, quando conſuela, regala y llena el alma. Todo ajuſta à Santo Domingo: *Cœli vinum, propinans populo vitali poculo.* Vino del cielo, que regala, y conſuela, beuida vital, que anima, enciende, y pica. Eſcociò ſu doctrina, à los hereges, y pecadores obſti-

*Iſai. 55. nu. 1.*

*D. Tho. ibi.*

*In officio S. Domi. reſp.*

*Anton. 3. p hiſt. tit. 23. cap. 10.*

nados, animolos, encendiolos, cõuirtiendo mas de cien mil Hereges, y vn sin numero de pecadores, à mejorada vida, y consoló a los que trataban de virtud, embriagandolos con espirituales bienes. La doctrina de Santo Tomas, toda es vino del cielo, à los Hereges pica, y escuece, arguye, y conuence, no ay heregia, que con este vino, no se halle picada, herida, y degollada; no ay doctrina mala, que no le escueça Santo Tomas, ni anchura, ò desemboltura que no la apriete. A sus enamorados anima, enciende, alumbra, y mejora en costumbres. Embriaga, satisface, y consuela, hallandose hartos sin hastio, y satisfechas sus dudas, con la letura: en leyendo à Santo Tomas cessàn los escrupulos, quietase el animo, consiguese luz, y claridad.

III. Copiosa bendicion echò al Tribu de Iuda, el Patriarca Iacob, vezino a la muerte. Y della tomò algunas palabras: *Ligans ad vineam pullum suum, & ad vitem, ô fili mi asinam suam.* A la viña atarà el pollino, y a la vid la jumenta. Pronosticale segun nuestro Oleastro abundancia de bienes temporales, tanta, que à vna cepa, se podia atar vna jumenta, y cargarse con solos sus frutos. Aduierte el mismo Doctor, que atentamente mirada la propiedad Hebrea, à aquel termino, *asinam suam*, corresponde el termino, *arah*, que significa cosa vacia, y querrà dezir, canasta, cesta, ò comporta, en que se intima la misma abundancia; pues cada cepa venia tan cargada de vba, que podia llenar vna cesta, y cargar vn jumento. Caiet. leyò del Hebreo: *Ligans ad vitem pullum suum, & ad bonum vitis filium asinæ suæ.* En que menciona vid, y sarmiento escogido, que el essò hijo bueno de la vid. Y todo llama à Santo Domingo llamado vid, y à Santo Tomas, sarmiento escogido desta vid. El mismo Santo Tomas siguiendo à San Geronimo, dize, que al termino vid, corresponde en el Hebreo, *soreth*, que quiere dezir, vid escogida, y auentajada. Y al termino, *pullo, vrbem suam*, Ciudad: y conota la Iglesia, Ciudad puesta sobre el Monte: *Secundum Hieronimum provite, in Hæbreo habetur, & in soreth, dicit vitem electam, seu optimum. Dicit etiam, quod pro pullo in Hebreo potest legi, vrbem suam, & iuxta eundem sensum ad præcedentem alijs verbis Ecclesia demonstrata est, de qua scriptum est, non potest ciuitas abscondi supra montem posita.* Santo Tomas sarmiento hermoso, y bello: *Prælucidum palmitem.* Atado a la vid bella Santo Domingo. Y su doctrina tan abundante, y copiosa, como el vino en el Tribu de Iudà, que incesantemente coge la Iglesia frutos suauissimos, regalados, laçonados. Esso es la Ciudad arrimada al hijo bueno de la vid, la Iglesia seruida, y ministrada, por Santo Tomas, sarmiento de la vid Domingo.

*Genes.49. n. 11.*

*Oleast. & Caiet. ibi.*

*D. Tho. ex Hier. ibi.*

IV. Mas le dize Iacob: *Pulchriores sunt oculi eius vino.* Mas hermosos son que el vino sus ojos. Que el vino suele saltar a los ojos, es cierto, si es fuerte; y que en los ojos descubre su fortaleza, tambien, pero que los ojos sean mas hermosos que el vino, no lo entiendo pues no descubren hermosura quando descubren sus efectos, pareciendo, entonces encendidos, pesados, soñolentos, airados, ò descompuestamente alegres. En que consiste la semejança. Mi Padre Santo Tomas: *Comparat autem eos vino, qui à sicut vini humor est clarus, & nimis etiam gratiosus; sic est, & oculus, & præcipue oculus inebriaturæ sapientiæ Dei.* Perseuera entendiendo en el vino la sabiduria diuina, y espiritual embriaguez, que causa en las almas de que se apodera: los ojos son aposta formados para juezes de quanto vèn, y por tãto los colocò la naturaleza en puesto eminente, y alto lugar de presidencia, y judicatura. Y cõsiste la comparacion, en que el licor del vino, ò su quinta essencia, es claro, y sobre manera gracioso, el juizio del sabio es claro, y acertado. Y Santo Tomas sarmiento, cuyo licor, y doctrina, es clara, y acertada, passada por tela de juyzio, mirada a todos ojos, mirada, y remirada, como de sabio a lo diuino.

*Genes.49. ni*

*D. Tho. ibi.*

V. *Prælucidum palmitem.* Sarmiento muy luzido. Fructuoso hallò al sarmiẽto, pero no luzido, ni resplandeciente, antes seco, y solo prouechoso para encender vn poco de fuego: como el Papa llama à S. Tomas sarmiento, mas

que

que luzido ? Bolùamos a la vid, y jumento atado a ſu cepa: *Ligans ad vineã pullum ſuum, & ad vitem aſinam ſuam.* Y acordemonos del capit. 5. de los luezes, donde la prudente, y ſanta Debbora conuoca al hazimiento de gracias, debido à Dios por las victorias conſeguidas, à los que ſe ſientan en jumentos reſplandecientes : *Qui aſcenditis ſuper nitentes aſinos* ; con que concuerda la verſion de Origenes: *Super aſinas refulgentes.* Quienes ſon eſtos jumentos reſplandecientes ? Y quienes los que ſe ſientan en ellos? Dize Origenes, que nueſtros cuerpos ſe dizen jumentos : *Corpus hoc meum iumentum eſt, ad adiumentum enim animæ, & ad miniſterium datum* : Porque como el jumento es animal de carga ayudante del hombre, el cuerpo ayuda al alma ; y como el jumento ſirue à los miniſterios humanos, el cuerpo ſirue para los miniſterios del alma. El hombre interior, el alma, y el eſpiritu es el que ſe ſienta en el cuerpo; porque como toca al ginete gouernar con el freno al caballo, al alma toca gouernar al jumeto del cuerpo con el freno de la razon. Y quando ſerà el cuerpo jumento reſplandeciente? *Cum iumentum hoc, id eſt, corpus meum, ſub iugo venerit verbi Dei, tunc vehiculum corporis mei, reſplendere incipiet, & aſina hæc, id eſt, caro mea, tunc refulgere dicatur, cum caſtitatis, ac pudicitiæ fuerit ſplendore decorata.* Quando el cuerpo eſtuuiere ſugeto à la ley de Dios, y reſplandeciere en èl la caſtidad, y continencia, entonces es jumento reſplandeciente. Bien le ajuſta à Santo Tomas por eſte lado el reſplãdor, pues ſiendo ſu cuerpo de alma virgen, fue cuerpo reſplandeciente, y ſarmiento muy luzido, aunque ſeco à los ojos de carne, y ſangre. Ruperto Abad dà otra expoſicion. En los jumẽtos cõtempla los Doctores, Maeſtros, Prelados, y Superiores ; porque como el jumẽto es para lleuar la carga, ellos deben poner el ombro para lleuar el peſo del pueblo : y del pueblo, y gente inferior ſe verifica que ſe ſienta, porque deſcanſa en ſu doctrina, y enſeñãça, como el ginete deſcanſa ſentado. *Aſcenſores aſinarum, populus Iſrael dicitur. Aſinæ verò in quibus aſcendunt Doctores Tribus Iſrael dicuntur, ſuper quorum doctrinam, reliquus populus, quaſi ſuper aſinas aſcendiſſe dicitur, id eſt requieſcere.* Y añade: *Et ipſæ aſinæ nitentes dicuntur, hoc eſt, gradientes inſtar lunæ, in lege ſedentes ſuper iudicium, id eſt, ſuper legem.* Llamanſe jumentos reſplandecientes, porque caminan imitando à la Luna, ella mirando al Sol, y ellos mirando al Sol de juſticia Chriſto, ajuſtados con la luz, y con la verdad, ſin exceder, ni faltar, ni por carta de mas, ni de menos. Por eſta parte, de juſticia ſe le deue à Santo Tomas el reſplandor, por Doctor, por Maeſtro, ajuſtado à la ley, alerta à la verdad, en cuyos ombros deſcanſa el peſo de la Teologia, y de cuyas reſoluciones ſe ſirue la igleſia para ſus decretos. Llameſe ſarmiẽto luzido, ò jumento reſplãdeciente atado à la vid.

*Indicum* 5. *n.* 10.

*Orig. ibid. hom.* 6.

*Rup. ibid.* c. 5.

VI.

El miſmo Angelico Doctor enſeñò, que de dos maneras podemos conocer vna coſa, ò en ſi miſma, ò en ſus efectos, en quienes reſplandece vn traſſunto, imagen, y participacion ſuya. Pone exemplo en el Sol, à quien podemos ver en ſi miſmo, oponiendonos cara à cara à el, ò en ſus rayos, efectos, y participaciones ſuyas, que bañã de luz la tierra: *Dupliciter aliquid cognoſci poteſt. Vno modo in ſe ipſo, alio modo in ſuo effectu, in quo aliqua ſimilitudo eius invenitur: ſicut aliquis non videns Solem in ſua ſubſtantia, cognoſcit ipſum in ſua irradiatione.* A Dios conocen los bienauenturados en ſi miſmo, eleuados con lumbre de gloria, que los proporciona, y realça à la alteza de la deidad: y à Dios conocemos los que peregrinamos en eſte valle de miſerias, en ſus efectos, que ſon vnas eſtampas, y piſadas de Dios. La verdad eterna, y incommutable, ſolo ſe dexa ver en ſi miſma de los bienauenturados, que ven à Dios; mas no ay viandante alguno, à quien no alcancen algunos de ſus rayos, mas, y menos, ſegun las mayores, ò menores perfecciones de q̃ gozan. *Legem æternã nullus poteſt cognoſcere, ſecundum quod in ſe ipſa eſt, niſi ſolus Deus, & beati, qui Deum per eſſentiam vident: ſed omnis creatura rationalis ipſam cognoſcit, ſecundum aliquam eius irradiationem, vel maiorem, vel minorem. Omnis enim cognitio veritatis, eſt quædam irradiatio, & partici-*

*D. Thom. 1. 2. q. 93. art. 2.*

pa-

*patio legis æternæ, quæ est veritas incommutabilis.* Conocer à Santo Tomas en si mismo es reseruado à la bienauenturança, es Sol que resplandece en las eternidades. Doctor glo-
*S. Vincent.* riosissimo le llamò San Vicente Fe-
*S. D. Tho.* rrer: *Glorioſiſſimi Doctoris*; como contemplandole en grados eminentissimos de gloria. Y entre los ardientes Serafines colocado, es fuerça le juzgue San Antonino, quando en glorias le pareja con San Augustin, y à San Augustin contempla en el Coro Serafico, como à Patriarca ilustre de la Ley de Gracia; llenando las ruinas, que en aquel soberano Orden dexaron vacias los condenados espiritus. *Multi ergo assumendi*
*Anton. 3. p. hist. tit. 24. c. 1.* *sunt ad Ordinem Seraphim, qui multi sunt, nec in minori numero, quam alij de inferioribus ordinibus; imò ſecundum aliquos in maiori. Qui ergo perfectiores fuerunt aliis in hac vita, illi in tali Ordine Seraphim collocabuntur aſſociari. Quamuis autem nobis ſit incerta perfectionis quantitas cuiuſcumque Sancti, tamen de Apoſtolis Chriſti, cum glorioſo Baptiſta, & Patriarchis Sanctis veteris Teſtamenti, & quibuſdam Prophetis, communiter creditur, eos, omnes alios excedere. Vnde, & in Ordine Seraphim, eos poſſumus exiſtimare collocatos, & idem piè credi poteſt de Patriarchis noui Teſtamenti. Patriarchas hic voco Patres inſtitutores, & fundatores Sacrarum Religionum, quæ, in filios innumeros excreuerunt: vt fuere Baſilius, Auguſtinus, Benedictus, Dominicus, & Franciſcus. Si omnes hi perfectione excellentiſſimi, non ſint locati in Ordine Seraphim, neſcio qui alij illic cum eis aſſociabuntur.* Pero si le miramos en los efectos, y rayos, hallamosle tan rayado de verdades, participaciones perfectissimas de la incommutable, y primera verdad, que con marauillosa propriedad le llama el Papa, sarmiento muy luzido: *præludum palmitem.*

VII. *Fructuoſum palmitem: ipſius fructus odore reficitur inceſſanter.* Sarmiento fru-
*Gen. 49. n. 21.* ctuoso, y frutos olorosos, que inceſſantemente repastan la Iglesia. A Neptalim cupo bendicion de hermosos razonamientos. *Dans eloquia pulchritudinis.* Y como si para si la expli-

cara Santo Tomas, parece le ajusta: *Id eſt, dans pulchros flores, & fructus: ſicut os eloquens dat pulchra eloquia. Vnde ſeptuaginta habent: dans in generatione pulchritudinem. Vel ſecundum quoſdam hoc dictum eſt, propter Prophetas, qui ibi manſerunt in monte Thabor. Vel ſecundum Hieronymum propter Chriſtum, qui ibi maximè docuit.* Palabras hermosas, locucion metaforica, que indica flores hermosas, y frutos bellos, en que abundaria aquel pais, sorteado al Tribu de Neptalim, que arrojaria flores, y mas flores, frutos, y mas frutos, hermosura, y mas hermosura, como vn eloquente Orador, palabras cortadas, clausulas rodadas, periodos elegantes, y sentencias ponderosas. Santo Tomas, Neptalim de palabras hermosas, todas flores olorosas, todos frutos sazonados. Y porque las flores se marchitan presto, y los frutos, passado algun tiempo, se podrecen, y la doctrina de Santo Tomas es de dura, en frutos, y olores, viene la leccion de los Setenta: *Dans in generatione pulchritudinem*; que la hermosura passa à las generaciones venideras, traduziendose, como engendradas, de vnos en otros: y sean de Tomas las flores, y frutos que alimentan la Iglesia, *inceſſanter*, continuos, llamandose vnos à otros, hasta la fin del mundo. Otros (dize el Santo) verificaron esta profecia en los Profetas que quedaron en el monte Tabor, perteneciente à aquel Tribu. Y de aqui viene à la doctrina de Santo Tomas la hermosura, de que encierra los Profetas, y tiene en suma quanto enseñaron los Santos. San Geronimo acudiò à Christo en el Tabor transfigurado, cuyas palabras, y enseñança fue hermosura, dado alli por el Padre Eterno Maestro, à quien oyesse la Iglesia: *Ipſum audite.* Y Santo Tomas tiene palabras de hermosura, teniendo toda su doctrina aprobada por Christo. Que mucho fructifique, y huela bien à la Iglesia?

*D. Tho. ibi.*

*Matth. 17. n. 5.*

VIII. Careanse las palabras, que en persona de la Sabiduria pronuncia el Eclesiastico, y visten à este hijo de la sabiduria Tomas. *Ego quaſi vitis fru-*
*Eccleſ. 24. n. 23.*

*cti-*

*ctificauí ſuauitatem odoris : & flores mei fructus honoris, & honeſtatis.* Yo, como la vid, fructifiquè, y mis flores ſon frutos. Bien percibo que Santo Tomas Sarmiento, ſea como la Vid Domingo, vn tanto monta, y hijo tan parecido, que el Padre ſuſtituìa en èl ſus vezes de guiar, y gouernar los demas hijos, como Sol con benignas influencias; y como el Padre es Padre, y Patriarca de la Religion, el hijo ſea Padre de la Teologia: pero no percibo como ſus flores ſean frutos, pues los frutos deſpiden del arbol las flores; y las flores, aunq̃ anũciã frutos, no los cõpadecen, marchitandoſe las flores al cargarſe el arbol de frutos; y careciendo de frutos, quando ſe viſte de flores, ſola la higuera, entre los demas arboles, tiene frutos en vez de flores, y los primeros, como flores, prometen los ſegundos; pero flores, y frutos à vna, como ſe compo-
*Hugo ibid.* nen? Hugo Cardenal: *Flores mei, id eſt eloquia mea, ſunt fructus.* Mis flores, eſto es, mis palabras, y doctrina, no ſe queda en flores; todo Santo Tomas es frutos, y todo flores, todo oloroſo, y todo fructuoſo: *Fructuoſum palmitem.*

IX. *Cuius fructus odore?* Oliò bien al viejo Iſaac el jouen Iacob, quando ſolicitò la bendicion; y como fuera de ſi, arrebatado ſobre ſi el Santo Padre, exclama: *Ecce odor filij mei, ſi-*
*Geneſ. 27. n. 27.* *cut odor agri pleni.* Hueleme mi hijo à vn campo lleno. No aſſemeja el olor de los veſtidos à confecciones aromaticas, y à vergeles cutioſamente artificiados, ſino à vn campo lleno de varias flores, y diferentes frutos; mas no le compara al campo, a partes lleno, y a partes vacio, ſino à vn campo del todo lleno, ſin mengua, ni vacio. Los campos dan los frutos de fecundidad de tierra, y del rocio del cielo. Quien atentamente mirare los eſcritos de Santo Tomas, reconocerà que ſon frutos de campo, de caudal fecundo, talento ventajoſo, y riego del cielo; tienen olor de campo. Campo lleno, de flores varias, y los eſcritos de Santo Tomas de todo lo ſelecto de Santos, y Filoſofos. Campo lleno, que ni les falta, ni les ſobra, quedando faltos à qualquier ijota que ſe les cercene, y ſobrados, ſi ſe les añade. Campo lleno, porque tienen quanto la Igleſia ha meneſter, y el gouierno de los Fieles. Dixo Chriſto Señor nueſtro, en alguna ocaſion, deſpues de vn largo razonamiento: *Omnis ergo, qui audit verba mea hæc;* *Ioann.* Quien quiera que oyere eſtas mis palabras. Tomòle la palabra mi Padre Santo Tomas, mis palabras, eſtas. No baſtara dezìr, quien quiera que oyere mis palabras, para que añade eſtas? Reſponde el Santo: *Benedicit, verba mea hæc: quia quidquid ad ſalutem pertinet; ibi continetur.* No eſtà de valde aquella palabra (que todas las de Chriſto ſon miſterioſas.) Dize bien, mis palabras, eſtas; porque en aquellas ſe encierra quanto pertenece à la ſaluacion de los hombres, y enſeñança. Caſi de las miſmas palabras vſaron tres varones de tres diferentes familias, formando juizio de la ſuma Teologica del Angelico Doctor. El grande Cayetano: *In qua tota ſumma, ea rerum copia continetur, quæ ad neceſſariam homini Chriſtiano doctrinam, ve-* *Adducuntur tom. 1. c. 9. §. 3. n. 2. 6. 9.* *ramque beatitudinem pertinent conſequendam, vt relictum nihil penitus videatur.* El famoſo Iacobo Florentino: *Ingens Theologiæ ſumma, vbi omnia ad ſalutiferam fidem noſtram ſpectantia, latè continentur.* El Padre Luis de Molina. *Congeſſit in Theologicam ſummam, quidquid ſtudio quæſitum, ingenio elaboratum, induſtria perfectum, Religione ſanctum, bonis mortalibus vſui futurum videretur.* Sin acudir à todas las palabras de Santo Tomas, ni à quanto enſeñò en ſola la Suma Teologica: *verba mea hæc.* En eſtas mis palabras ſe encierra quanto han meneſter los hombres para ſaluarſe. Sea pues ſu olor como de campo lleno; y agradado el Pontifice diga, que con el olor de la doctrina, y frutos de Santo Tomas ſe alimenta la Igleſia.

*Inceſſanter*, ſin ceſſar vn punto. No es olor q̃ à la ligera paſſa; no ſon frutos de vn tiempo, à todo tiẽpo ay frutos, y olor de frutos ſazonados. Que heche raizes en los eſcogidos de Dios, ſe le dize à la Sabiduria. *Et in electis* *Eccleſiaſt. 24. n. 13.* *meis mitte radices.* Quienes ſon eſtos eſ-

X.

co-

cogidos? Hugo Cardenal: *Ideſt, in Doctoribus, & Prælatis, quos prælijs elegit, ſibi Dominus ad diſpenſandam ſapientiã alijs. Vnde in eis non ſolum debent folia, vel rami, ſed & radices altius figi. Folia dico verba, ramos opera, radices amorem, & cognitionem, quarum altera figitur in terra affectus, altera in territorio intellectus.* Raizes quiere el Eſpiritu diuino en los Doctores, y en los Prelados, eſcogidos para cabeças, y ſuperiores de los demas, por cuyas manos reparte Dios la ſabiduria al pueblo. Toma la metafora de lo que paſſa en los arboles, dilatados en ramas, cubiertos de hojas, que neceſsitan de raizes, para que las hojas perſeueren, y las ramas no ſe ſequen. Las hojas ſon las palabras, aquellas ſe caen, y eſtas paſſan: las ramas ſon las obras; ya en las ramas ay mayor diuturnidad, y fuerzas, expueſtas a las eſcarchas, y demas inclemencias de tiempos. Aqui pararà, pues en el Doctor, y en el Prelado no ſufre deſearſe mas, que palabras, y obras concordes, en que ſe libra la eſpeculacion, y la practica, y executan las obras los aranceles, que las palabras publican. Raizes pide de mas el Eſpiritu diuino, enterradas, hondas, y fixas, en las dos porciones ſuperiores del hombre (como en dos terminos) entendimiento, y voluntad. Para la voluntad, y parte afectiua, amor; y para el entendimiento, conocimiento; y como las raizes brotan ramas, y conſeruan enteras, y freſcas las producidas, y hermoſura de hojas, q̃ como capas abriguen los frutos: el conocimiento de Dios, y ſu amor, arraigados en el entendimiento, y uoluntad, daràn continua doctrina, eſpeculatiua de palabras, y practica de obras, con que los Fieles ſe alimenten, ſin rieſgo de malograrſe, porque tiene raizes.

*Hugo ibid.*

XI. Capit. 29. de Iob: *Radix mea aperta eſt ſecus aquas: & ros morabitur in meſſione mea.* Mi raiz ſe deſcubriò cercana à las aguas, y moròel rocio en mi ſiega. Trata el Profeta ſus abundancias; y como el arbol plantado à las corrientes de las aguas, chupa de la tierra mas fecunda virtud, con que produce mas abundantes, y pingues frutos, aſsi en bienes gozò de proſperidad, y fortuna. Y como en el tiempo de la ſiega trabajan mas los ſegadores, ſi el rocio de la mañana templa los calores del Eſtio, ſus ſegadores recogieron, en menos tiempo, mas frutos, aſsiſtidos ſiempre del rocio, cõ q̃ alentados trabajauan. Literal de S. Tomas, y Cayetano. Buſquemos la expoſicion moral en San Gregorio: *Iuxta aquas enim radix aperitur, quando ad percipienda veritatis fluenta, latenter cogitatio mentis expanditur. Radicem igitur noſtram ſecus aquas aperimus, cum infuſioni intimæ, cogitationem taciti cordis intendimus. Ros namque deſuper cadit, meſsis deorſum colligitur. Ergo ros morabitur in meſsione: quia gratia deſuper veniens agit, vt digniſſimus, qui de inferioribus colligamur.* La raiz entrañada en la tierra, ocultaſe à la viſta; pero en la lozania de los frutos que produce el arbol, deſcubre la cercania de q̃ goza à las aguas, cuya virtud chupa, y con cuyo alimento engrueſsa. El Doctor Eccleſiaſtico produce frutos abundantes, ſi pone la mira en que ſu doctrina chupe las corrientes de la verdad, agua ſaludable, como por el contrario ſeràn eſteriles, ſi no ſe auecina à los Santos Padres, manantiales de la ſabiduria diuina. Los frutos de la ſiega ſon crecidos, ſi al trabajo del ſegador concurre el rocio del cielo, mas ſi falta, ſeràn los frutos menguados. El Doctor Eccleſiaſtico ha de trabajar como el ſegador, ayudado del rocio del cielo. San Pablo juntò lo diuino con lo humano, lo infuſo con lo adquiſito, con que logrò milagroſos frutos. *Gratia Dei ſum, id quod ſum, & gratia eius in me vacua non fuit.* En virtud de la gracia de Dios ſoi lo que ſoi. Rocio del cielo: *Si enim quæramus, quid ſit ros deſuper veniens, ait: Gratia Dei ſum id quod ſum.* Y trabajo propio: *Si inuicamur meſſem, ſub rore creſcentem ait: & gratia eius in me vacua non fuit, ſed abundãtius illis omnibus laborauí.* Viua deſcripcion de S. Tomas. Inceſantemente alimento la Igleſia con frutos, y olores de ſu doctrina, porque no ſe le fue en hojas; tuuo palabras, tuuo obras, y tuuo raizes de amor diuino, y conocimiento ſoberano, para repartir continuamente, y ſin ceſſar, la ſabiduria. Y

*Iob 29. n. 19.*

*D. Tho. & Caiet. ibid. Gregor. 19. mor. c. 26. 27.*

*Corinth.*

eſtas

estas sus raizes fueron cercanas à las aguas, continuamente chuparon las venas de los Santos Padres. Trabajo, y ninguno mas en mas breue tiempo; pero assistiole siẽpre el rocio del cielo, siendo incomparablemente menos quanto trabajò, trabajando tanto, quelo mucho mas que recibiò.

## CAPITVLO V.

### *Trataſe el teſtimonio de Inocencio Sexto, en recomendacion de la doctrina del Angelico Doctor.*

I. NO conuienen todos los Autores en atribuir à Inocencio Sexto el teſtimonio que luego referiremos; ſon muchos, y muy graues los que le atribuyen à Inocencio Quinto, el Maeſtro Fray Auguſtin Dauila Padilla, el Maeſtro Fray Seraphico Caponi de Porrecta, el Maeſtro Fray Domingo Grauina. Parecer que amplia con grande esfuerço, y aparato de razones, enflaqueciendo los neruios de las contrarias, el Maeſtro Fr. Ignacio Galuan, tan erudito, docto, y diligencioſo, como mueſtran los dos tomos, que en alabanças del Angelico Doctor eſcriuiò. Inocencio Quinto, llamado aſsi en ſu coronacion, fue Fr. Pedro de Tarantaſia, Religioſo de nueſtro P. Santo Domingo, y parecidiſsimo hijo ſuyo, en clara ſantidad, y famoſos eſtudios. Corriò la pluma ſobre los ſentenciarios, y caſi toda la Sagrada Eſcritura (como afirman el Abad Tritemio, Sixto Senẽſe, el Cardenal Belarmino, Antonio Poſſeuino, y Fernandez) contemporaneo de S. Tomas, cõdiſcipulo, y concurrente Lector en Paris, y aun diſcipulo en muchas materias, que como à oraculo le conſultò. Tan aficionado à la doctrina Angelica, que le compendiò las obras (quizà para tener à mano vn recuerdo, y memorial de ſus ſentencias.) Fue electo Cardenal por Gregorio X. en el Concilio Lugdunenſe, donde aſsiſtiò Arçobiſpo de Leon de Francia, y vno de los Padres dèl; y en ſucceſsion inmediata de Gregorio, electo y coronado Papa. Eſte Pontifice (dizè Galuan) elogizò à S. Tomas, como quien ventajoſamente conocia del Santo Doctor la ſantidad, y letras, que el mundo clamaua, los errores que vencio de Guillermo de ſanto amor, y otros, el credito grangeado con los Sumos Pontifices, auiendole encargado Vrbano Quarto componer el Oficio del Santiſsimo Sacramento, encadenar contra los Hereges los Euangelios, y confutar los engaños de los Griegos, el aplauſo que el Concilio Lugdunenſe hizo à ſus eſcritos, gouernandoſe por ellos, para las deciſiones ſacras que decretò. Y quiſo calificar la doctrina de S. Tomas, ya para acreditar la verdad, y ya para enfrenar la oſadia de los que la contradecian.

*Galuan. volum. 1. lib. 2. c. 4.*

*Tritem. Sixto Senenſe, Belarmino, Poſſeuino, Fernandez.*

II. Ni ſe opone à eſta valia juzgarſe eſtraño de vn Papa predicar de vn Santo glorias, antes de ſer canonizado; eſpecialmente auiendoſe gozado poco mas de medio año en el Pontificado Inocencio, electo por el mes de Febrero, año de 1276. y muerto à los 12. de Setiembre del miſmo año, tiempo tan corto, que no ſufria digreſsiones en las principales ocupaciones del Paſtorado. No embaraça eſto, antes exagera el juſto concepto, que de las grandes prendas del Sãto tenia el Pontifice, y el cuidado, q̃ como vigilante, fiel, y prudẽte ſieruo tenia de guardar la familia de la Igleſia, alimẽtada, y promouida cõ ſana, y ſegura doctrina. El credito de sãtidad en q̃ murió S. Tomas, fue raro los prodigios cõ q̃ Dios la declarò inmẽſos; della eſtaua, por muchos caminos, aſſegurado el Papa; cele-

celebrole exequias el dia del fallecimiento dichoso, à los siete de Março (que solo pudo vn año;) autorizolas predicando, como el dia de hoy se predican alabanças de difuntos acreditados, para gloria de Dios, y edificacion del pueblo. Que mucho predicasse de S. Tomas, siendo Papa, quien siendo Cardenal predicò à la muerte de S. Buenaventura, celebrandole honras en el Concilio Lugdunense el Papa Gregorio X.? Antes bien le pareceria no desempeñaua con menor demonstracion su afecto, y obligaciones. Y aun es de ponderar, que por no estar entonces S. Tomas canonizado, le llama Doctor, *huius Doctoris doctrina*: y no Doctor Santo, como multiplicadas vezes le aclaman los demas Pontifices, despues de canonizado. Si este parecer fuesse verdadero, hartas canas priua el testimonio Pontificio, predicado dos años despues de la muerte del Santo Doctor.

III. Quizà por la duda que despiertan las congruencias formadas, conuiniendo todos los Autores, que referiremos en el testimonio, y calificacion de la doctrina, y en que procediò de vn Pontifice. Muchos se contentaron con dezir à bulto, vn Papa, ocultando, ò suponiendo el nombre, dando à la doctrina igual peso, dando por autor de la censura vn Pontifice; otros escusaron el numero de Quinto, ò Sexto, contentos con dezir, Inocencio Papa, sin examinar qual fuesse, dando por cierto lo cierto, y dexando dudoso lo dudoso. Tengo por cierto, que fue Inocencio Sexto: conuencẽse lo vno el parecer de los mas, que es mas seguro, y como tradicion recibida, y deriuada de mayores à menores, y de los mas antiguos à los mas modernos: y lo otro, que le adelanta incomparablemẽte el abrigo de Vrbano VIII. diligencioso escudriñador de la verdad, quien sin rezelo asseuera por Autor à Inocencio VI. en el rezo del Santo Doctor.

IV. Inocencio Sexto, en vn Sermon predicado en loores de S. Tomas, cuyo principio fue: *Ecce plusquam Salomon hic.* Entre otras cosas dixo: *Huius Doctoris doctrina, præcæteris (excepta canonica) habet proprietatem verborum, modum dicendorum, veritatem sententiarum: itavt nunquam, qui eam tenuit, inueniatur à tramite veritatis deuiasse, & qui eam impugnauit semper fuit de veritate suspectus.* Cuyas palabras no sufren romancearse con mas viua propriedad, que diziendo: La doctrina deste Doctor, con ventajas à las demas (excepta la Canonica) tiene propriedad en las palabras, modo en el dezir, verdad en las sentencias; en tanto grado, que jamas, quien la tuuo, se aya hallado desviado de la senda de la verdad; y quien la impugnò, siempre fue sospechoso de verdad. Fue Inocencio electo en Pontifice el año de 1352. y muriò el año de 1362. setenta y ocho años despues de la muerte de S. Tomas, y veinte y nueue despues de auerle canonizado el Papa Iuan XXII. por auer muerto el Doctor Angelico el año de 1274. y auerle constituido la Iglesia en el Catalogo de los Santos el año de 1323. con que tiene de antiguedad el testimonio referido docientos y nouenta años, poco mas, ò menos.

*

## §. I.

## *Propone se el sentir contrario de algunos modernos.*

I. EL Primero que pretendiò enflaquecer las fuerças del testimonio referido de Inocécio Sexto, en abono de la doctrina de Santo Tomas, fue el Padre Iuan Baptista Poça de la Compañia de Iesus, en el memorial referido por el Maestro Baptista, y el Señor de Monrroy, cõ estas palabras: *Este Sermon quando no fuera supositicio (como euidentemente lo es) y quando lo huuiera hecho Inocencio Sexto, siendo Pontifice (aunque es cierto que no lo hizo) no obligaua, como ni vna homilia de San Gregorio Papa, que dize son los Angeles animales, obliga à creer que lo sean, antes se apartan deste parecer los Escolasticos. Y lo mismo se vê en otras homilias de Sumos Pontifices de la Iglesia. Certe suppositium esse testimonium Innocentij, manifesta eius falsitas satis ostendit, sunt enim in Diuo Thom. (quamquam vt ego arbitror, aliquando ex depravatione scriptorum, aut typographi, aut maleuoli alicuius) nonnulla, quæ Eccl. sa repudiant.* Hasta aqui son palabras de Poza; en que dize lo primero, que es testimonio euidentemente intruso, supuesto, y apocrifo. Lo segundo, que si le pronunciò Inocencio, fue antes de ser Pontifice. Lo tercero, que quando lo huuiera predicado, siendo Papa, no obligaua à ser creydo, como ni tan poco obligan otros dichos de Sumos Pontifices. Lo quarto, torna à persuadirse, y à persuadir en lengua Latina, para los que no entienden la vulgar, ser testimonio supuesto, deduciendolo de la falsedad manifiesta que el elogio ostenta quando las obras de S. Tomas se hallan sembradas de doctrinas repudiadas por la Iglesia, si bien las atribuye à algũ maleuolo cizañero, ò à defectos comunes de impressores cõ q̃ descarta al santo Doctor de sentirlas.

*Poz. in memor. prohibito ad indic. veritatis, relato à Bapt. & Monrr.*

II. Dermicio Thadeo Franciscano tiene las palabras siguientes: *Quod ex Innocentio profertur non sat fundatum reperio, in primis ex quodam sermone parenætico, non ex epistola vlla decretali citatur à Ioanne Flamino, ac proinde non habet vim approbationis, aut statuti. Deinde inter assertores nihil de persona constat; alij enim fuisse cũ dicunt Innocentium IIII. alij V. alij VI. alij. VII. accedit quod incertũ sit an in minoribus constitutus seu ante Pontificiũ hæc dixerit. Sextus fertur sermones scripsisse, qui tamen non comparent. Cæterum ante Pontificatum verò similius hisce lucubrationibus vacauit, quantumuis hoc nihil referat, verba enim Pontificis sanè intelligenda sunt; nam qui in probabilibus recessit à D. Thoma, rationes eius impugnans, non impugnator dicendus est cũ sua ipse Thomas pro certis, & indubitatis non tenuerit.* Dize lo primero, que èl no halla fundamento firme en las palabras de Inocẽcio. Lo vno: porque Iuan Flaminio las refiere de vn Sermon Panegirico, y Laudatorio, y no de epistola alguna decretal, con que no tiene valor de aprouacion, ò estatuto. Lo otro: porq̃ no consta que Inocencio aya sido, variando los Autores, en atribuirle à Inocencio IIII. vnos, otros à Inocencio V. otros à Inocencio VI. y otros à Inocẽcio VII. Lo Segundo, porque el Sermon no comparece. Lo tercero, porq̃ no es cierto fuesse a la sazon Pontifice, y parece mas verisimil, que antes del Pontificado se embarazaria en escriuir Sermones. Lo quarto, admitido que fuesse Papa, sus palabras se han de entender sana, y piadosamente: porque no deue ser tenido por impugnador de S. Tomas, el que impugna sus razones, y le desampara en las probabilidades, quando es cierto que el mismo S. Tomas no tuuo sus escritos por ciertos, y indubitables.

*Dermic. Fladeo in sua mitel. pag. 42.*

III. Arrimase en parte à este sentir el memorial Franciscano, y auiendo asentado enla verdad del testimonio de Inocẽcio con la modestia, y grauedad deuida à tan esclarecida familia. Prosigue: *Si bien se puede dezir, que en aquella [illegible] la habló con encarecimiẽto, como Doctor particular; aunque otros quieren q̃ lo dixesse antes de ser Pontifice, ò atribuyendolo à otros, en q̃ no ay mucha conueniencia.* Toca de passo el sentimiẽto ageno de los modernos referidos, suponiendo el sentir propio y contrario tan importante, y serioso como veremos.

*Memor. ranc. art. §. 3. n. 2.*

IIII. Vltimamente Poça, no se contentando con lo dicho en el memorial prohibido pareciendole (quizà) q̃ por arrojadizo se frequẽtaria menos, lo saca a luz enel Eluzidario, que tantas vezes ha retirado à tinieblas la Santa Inquisicion, prohibiendole dos vezes en Roma, vna en España, y permitidole finalmente con muchas expurgaciones el año de 1640. en el expurgatorio vltimo por el Illustrisimo Señor don Fr. Antonio de Sotomayor, Inquisidor General: *Testimonium Innocentij VI. quo intendunt probare esse de veritate suspectum, qui D. Thomam in opinione minus pia non sequatur, neque ab hoc Pontifice datum est, nec in Chronicis Ferdinandi âc astello reperitur, nec admitendum est cum nullam habeat veritatem.* Afirma tres cosas: La primera, ser impuesto à Inocencio VI. La segunda, que no se halla en las Coronicas del Maestro Fray Hernando del Castillo: La tercera, que carece de toda verdad, y no deue admitirse elogio que no ajuste al Santo.

*Poç. in Eluc. de Ipar. lib. 4. tract. vlt. c. 1. in fin.*

## §. II.

## *Conuencese, ser de Inocencio VI. el testimonio, referido con autoridades de Pontifices; y Doctores de fuera de la Religion de nuestro P. Santo Domingo.*

I. INteruiniendo distancia de casi 300. años desde Inocẽcio VI. hasta los siglos presentes no comparece Doctor alguno, antiguo, ò moderno que dificulte el testimonio hasta Poça; antes le suponen vniformemente todos, y en especial los Sumos Pontifices le autorizan, y fortalecen. El Santo Pio V. de gloriosa memoria mandò imprimir las obras de Santo Tomas, auiendolas purgado con singular cuidado de los defectos que con la antiguedad de los tiempos, y descuido de impressores auian incurrido, conformandolas cõ los originales que conseruaua la vaticana, y hizo poner al principio de la tabula aurea el testimonio referido, como cõsta de la impresiõ hecha en Roma, y enla Bula inserta en las mismas obras, mãda a los impressores se conformẽ en las impresiones, q̃ de nueuo sacaren, con la de Roma, como cõ exemplar. Con esta accio, reconoce el Santo Põtifice Pio, el dicho de su predecessor, y de nueuo le cõfirma, y aprueua. Y es de aduertir que Pio V. hizo à S. Tomas quinto Doctor dela Iglesia, cõq̃ pretendiò apoyar su doctrina, con suma solicitud examinada qual conuenia para defensa, y seruicio de la Iglesia: Y es cierto no se aprouechara de testimonio incierto, especialmẽte quãdo siendo Papa, no necesitaua de palabras agenas, para pronunciar el sentimiento propio, en alabança del Santo. Y aunq̃ este Santo Põtifice, fue Frayle Dominico, por testigo desapasionado, mayor a toda excepciõ, y cabeça Vniersal dela Iglesia, le cõstituyò primero entre los de fuera.

*Pio V. in impres. Rom. operum D. Thom.*

II. Nuestro Santissimo P. Vrbano VIII. en los Brebiarios vltimamẽte reformados, de N. Sagrada Religion: *Sub Reuerẽdissimo Necolao Rodulphio totius Ordinis generali Magistro*, impressos en Roma, año de 1639. haze la Festiuidad de S. Tomas cõ Octaua solemne, y en la primera lecciõ del segundo nocturno del dia octauo, confirmada como todo el Brebiario, precediendo las deligẽcias, y examenes ordinarios, y la Bula del Pontifice inserta en el Brebiario se dize: *Nullus enarrare sufficeret, quot SS. Thomas Theologorũ præconijs celebretur, quãtũq; eius illibatæ doctrinæ à Sũmis Pontificibus fuerit acclamatũ. Innoc. VI. huius Doctoris (inquit) doctrina præcæteris (excepta canonica) habet proprietatẽ verborũ, modum dicẽdorum, veritatẽ sententiarũ, itavt nũquam qui eam tenuit, inueniatur âveritatis tramite deuiasse, & qui eam impugnauerit semper fuerit de veritate suspectus.* Donde se deue mucho ponderar, que el Pontifice por ningun acõtecimiẽto permitiera vsar de testimonio apocrifo, y pocò seguro, singularmente en materia tan graue, como rezo. Y con mas especialidad, auiendose leuantado, y dibulgado el parecer moderno referido, que

*Vrb. VIII. in octau. S. Thom.*

que le dificultaua, dudaua, y negaua, antes deuemos presumir; que precedió suficiente averiguacion, y examẽ, y comparecida total firmeza, allegurò el testimonio, y confirmò ser de Inocencio, y se conforma con su sentir.

III. *Lamb. de Mont. init. lib. de anima, in colonia agripin. 1494.*

Lamberto de Monte, refiere el testimonio de Inocencio de verbo ad verbum, y afirma auer sacado las palabras del Sermon original del Pontifice. Y es de aduertir, que este Autor tiene 148. años de antiguedad, y precediendole Inocencio, mas de 140. años se conseruaua el Sermon entero.

IIII. *Piz. post. vitam D. Th.*

Antonio Pizamano Patricio, Veneto, Doctor clarissimo, y antiguo, trae el testimonio entero de Inocencio, y dize assi: *Innocentius Papa in Sermone, ecce plusquam Salomon hic de Sancto Doctore Thoma de Aquino ait: Huius Doctoris sapientia præceteris*, &c. Y prosigue sin cercenar letra, hasta el vltimo apice. Y admirando los comentarios, que moço antes de graduarse dictò sobre el Maestro de las sentencias, practica la sentencia de Inocencio, diziendo, que los comentadores siguientes, caminaron seguros, siguiendo al Angelico Doctor, ò desamparandole, se despeñaron en miserables errores; son grauissimas sus palabras: *Reliqui autem, qui in idem conati sunt, aut tuto eum sunt sequti, aut in errores præcipites abiere.*

V. *Memor. vniuersit. Salmant. art. 3 §. 3. n. 12.*

La Vniuersidad de Salamanca compuesta de los mayores hombres de España, acompañada de las dos Religiones de S. Domingo, y S. Agustin, en el memorial que presentaron, sobre la confirmacion del estatuto, y juramento, de enseñar, y leer, las doctrinas de S. Agustin, y S. Tomas, y no cõtra ellas, firmado por la Vniuersidad del Maestro don Manuel Sarmiẽto de Mendoza, Magistral de la S. Iglesia de Seuilla, Fr. Basilio Ponce de Leõ, Catedratico de Prima de Teologia, Doctor Balboa de Mogrobejo Catedratico de Prima de Canones: por la Orden de S. Domingo nuestro Padre el Maestro Fray Diego de la Fuẽre Prouincial, el Maestro Fray Domingo Pimentel, oy Arçobispo de Seuilla, Cardenal de Roma. El Maestro Fray Bernardino de Ayala; Prior de San Esteuan de Salamanca: por la Orden de nuestro Padre S. Agustin, el Maestro Fray Bernardino Rodriguez Prouincial, Catedratico de Visperas de Teologia, Arçobispo electo de Monrreal, y despues Obispo de Guadix. Fray Martin Cornejo, Prior de San Felipe de Madrid, el Maestro Fray Francisco Guiral, dize: *La misma seguridad de doctrina nos dixo Inocencio VI. por estas palabras. Huius Doctoris sapientia præceteris, &c.* Y concluydo el testimonio prosigue: *Y no pudiendo la emulacion destos tiempos sufrir esta alabança, no han faltado escritos, en que se hã atreuido â negarla sin mas fundamento q̃ dezir, que tan eminente alabança, no cabe en S. Tomas, ni en otro Doctor Catolico. Replica, q̃ no merecia respuesta, pues si valiesse negar todos los escritos de los Santos que en contrario se oponẽ, no abria ninguno seguro en el mũdo.* Hasta aqui son palabras del memorial.

VI. *Mem. Fran. cisc. art. 1. §. 3. n. 7.*

Son tan seguras las palabras del Pontifice, que la Religio de nuestro Padre S. Francisco, en el memorial que presento en cotraposicion del inmediatamente referido de la Vniuersidad de Salamanca, las reconoce, reuerencia, y explica, y referido legalmente el testimonio todo de Inocencio, añade: *El testimonio es verdadero hablando de su doctrina en comun, que debaxo desa razon la aprueua el Pontifice por Catolica, y verdadera, y el apartarse della en essa conformidad, es huir del camino de la verdad, que es necessaria para la salud del alma, y conduce a la vida eterna.* Palabras grauissimas, en que explica el sentimiẽto propio de toda la Religion, juzgando la doctrina de S. Tomas, en comun aprouada por Catolica, y verdadera, y descaminado de la verdad, y vida eterna, à quien della se desviare.

VII. *Ribad. 1. p. flos sanct. in vita D. Th. 7. Martij.*

El Padre Pedro de Ribadeneira, historiador celebre de la Compañia de Iesus, contemporaneo de S. Ignacio, obra que floreciò casi cien años, acabando de pronunciar los elogios que en alabança de la doctrina de Santo Tomas, canta la Vniuersidad de Paris, prosigue: *Pero mucho mas graue testimonio es, el que dan de S. Tomas los Sumos Pontifices, y la S. Silla Apostlica que es maestra de la verdad, el Papa Inocẽcio VI. en vn Sermon de sus alabanças, dize. La sabi-*

*duria deſte Doctor, mas que las otras, fuera de la Canonica, tiene propiedad de palabras, modo en el dezir, verdad en las ſentencias, de tal manera, que quien le ha ſeguido, nunca ſe hallò apartado del camino de la verdad, y quien le ha impugnado, ſiempre ha ſido ſoſpechoſo della. Hæc ille.* No es creible que Autor de tanta erudicion, dexaſſe de ver el original, ò que no tuuieſſe total certeza del teſtimonio, o que ſe le ocultaſe alguna calumnia, ſi por menos ſeguro la padeciera.

VIII. Tomas Pio Aponte Lerinenſe, que en la Compañia de Ieſus (cuyo Religioſo fue) ſe llamò Tomas de Yturim, y leyò Theologia en el Colegio Romano, y en Parma, dize: *Alter Pontifex Innocentius VI. in ſermone quodam de laudibus D. Thomæ, cuius initium eſt, ecce pluſquam Salomon hic, ſic de eius doctrina, non ſolum laudate, ac honeſte, ſed amplè & ſplendidè loquitur, his verbis eam nobilitans. Huius Doctoris doctrina.* Y proſigue el teſtimonio ſin cercenarle palabra, y añade: *Certè non potuerunt graviora dici verba, in laudem, & ornamentum huius doctrinæ, neque in odium, dedecus, ac probrum eorum, qui leuiter eam impugnare non verentur.* Palabras dignas de toda ponderaciõ, y que no permitẽ ſoſpecha en el teſtimonio de Inocencio.

*Thom. Pio.*

IX. El Padre Diego Granado, de la Compañia de Ieſus, aſſegura y engrandece el miſmo teſtimonio, mirandole como fuerça poderoſa, que le obliga al ſequito acertado de la doctrina de Santo Tomas, que promete en ſus eſcritos: *Digna etiam ſunt, quæ in hoc loco referantur verba Innocentij, in ſermone cuius initium eſt, ecce pluſquam Salomon, & referuntur in principio tabulæ, operum Sanctæ Thomæ. Huius (inquit) Doctoris ſapientia, præcæteris (excepta canonica) proprietatem habet verborum, modum dicendorum, & ſententiarum, ita quod nunquam, qui eam tenuit inueniatur â veritate deuiaſſe, & qui eam impugnauit ſemper fuit de veritate ſuſpectus.* Supone el miſmo teſtimonio Alfonſo Salmeron, y dèl induce confirmados por el Papa los libros de Santo Tomas. *B. Thomæ Aquinatis libri per Chriſti Vicarium Innocentium V. confirmati ſunt.*

*Gran. to. 1. in 1. pa. D. Th. præf. 1. c. 3. n. 10.*

*Salm. to. 1. in enãg. pro logor. 18.*

X. El Doctiſsimo Maeſtro Fray Pedro Cabrera, que con ſus eſcritos iluſtrò la Orden de San Geronimo (cuyo Religioſo, y Regente fue en San Lorenço el Real del Eſcurial, deſpues de multiplicados elogios, que en alabança de la doctrina de Santo Tomas, amontona, proſigue: *Innocentius Summus Pontifex, Thomam cum Salomone in ſapientia contulit, imò, Prætulit, & proprietate verborum, ac veritate ſententiarum poſt Canonicas ſcripturas collocandum putauit, & meritò quidem quoniam Thelogiæ Scholam apperuit, & cæleſtia dogmata exactiſsime patefecit: Ideo eius ingenium omnes hæretici fugiunt: eſt enim turris illa davidica, quæ ædificata eſt cum propugnaculis, mille clipei pendent ex ea, omnis armatura fortium, ad deſtruendam omnem ſcientiam, extollentem ſe aduerſus ſcientiam Dei.* Supone el teſtimonio, y vſa dèl.

*Cabrer. 3. p. com. 1. prol. ad lectorem.*

XI. El Curſo del Colegio Deſcalço Carmelita de San Cyrilo, en los elogios que recoge en recomendacion de Santo Tomas, referidos ſinceramente, ſin aparato de ponderaciones, refiere todo el teſtimonio de Inocencio. Y en el Curſo Salmantino Theologico, donde ingenioſa, y grauemente ſe iluſtran las glorias del Santo, ſe haze repetida mencion del teſtimonio de Inocencio, dize aſsi: *Nec minus eandem doctrinam commendat Innocentius Sextus, cuius verba notatu digniſsima hæc ſunt, huius Doctoris doctrina, &c.* Y concluydas proſigue, *quid illuſtrius in huius doctrinæ commendationem? Quidque aduerſus eius impugnatores terribilius? Sanè iuxta Pontificis maximi teſtimonium, quiſquis D. Thomæ doctrinam impugnauerit, ipſemet prædictæ ſuſpitionis notam ſibi inuret.* Donde es de aduertir, que la Religion toda del Carmen Deſcalço, explica ſu ſentir, pues en nombre de toda ſe eſcriuieron, y eſtamparon eſtos libros, para enſeñança comun de toda. Y no es per ſuaſible omitieſſe la exacta aueriguacion del teſtimonio Pontificio.

*Carm. Cõp. initio Logicæ claſſ. 2. Carm. Salmat. tom. 1. in 1. p. orat. exhort. pro doct. D. Th. §. 3. 4. 7. 13*

XII. El Señor de Monroy, dize de Santo Tomas: *Solo referire las recomendaciones, y aprouaciones de los Pontifices, y ſeguirè el orden de los tiempos: Es la primera, y mas celebre de Inocencio VI. Huius Doctoris doctrina,* &c. Y referida ca-

*Domi. Mõrroy apol. de auto. ſanct. cap. 9.*

cabalmente, prosigue: *Ni se ha de oyr la calumnia de los q̃ hazẽ apocrifo el testimonio, fundandose en que no le refieren los Escritores de la Orden de Santo Domingo: I ò primero, porque es argumento negativo, y porque solo prueua su negligencia de los que han escrito, suplíola con su diligencia, el Padre Ribadeneira, en la vida del Santo: y el, y Ambrosio Chaterino, que tambien le admite, hazen mas fee que las historias de casa, y que los testimonios de los amigos.*

XIII. Don Tomas de Aquino Clerigo Regular: *Concinit Innocentius Sextus, elogio non ignobiliori. Huius Doctoris sapientia,* &c. Y referido todo sin perderle apice, prosigue: *Hæc Sanctissimus Pontifex, â cuius verbis aliquid detrahere, piaculum duxi.* Refiriò de Clemente VIII. los elogios, y arrimò por de igual peso los de Inocencio Sexto, sin cercenar palabra, pareciendole sacrilegio, como quitada del Altar. Y vsando de las vltimas palabras algo despues, dixo: *Meritò peroranit Pontifex, quod semper doctrinæ Angelicæ impugnatores, erunt de fide suspecti.* Con razon el Pontifice juzgò sospechosos en la Fè a los impugnadores de la doctrina Angelica. Y porque aquella palabra, *in fide*, es diferente de la del Pontifice, que solo dixo los tenia sospechosos en la verdad, y sospecha en la Fè, no ajusta al impugnador de la doctrina de Santo Tomas, inferior a la Canonica, y que en esfera de Doctor, nunca llega à competir certeza de Fè, se explica, y acredita de nueuo la doctrina del Santo: *Enim verò hand tantum illi tribuo, quod putem ad veritatem ipsam pertinere Diui Thomæ doctrinam, hoc est, vt eadem illi, ac numini habeatur fides. Tamen, tantam adhibendam censeo, quantam Angelo loquenti. Doctrina Diui Thomæ media est. Diuinæ proxima: humana superior, digna, quæ Angelica dicatur.* Descartase de posible calumnia, ni atribuye à la doctrina de Santo Tomas credito igual a la Fè, ni censura sus impugnadores con nota de error, como si se opusieran à verdades infalibles: pero dà credito à sus palabras, como si oyera hablar a vn Angel, persuadido à que goza de estado medio, entre la doctrina diuina, y humana, como el Angel entre Dios, y el hombre; no es diuina, pero esle cercana, ni es humana, porque le es superior, como el Angel, ni es Dios, ni es hombre, sino medio cercano à Dios, y superior al hombre.

*Aquin. de vinea Christ. lib. 2. c. 6.*

Fue este testimonio de Inocencio tan bien recebido en la Iglesia, que acostrumbrò por muchos años, vsarle en la Missa, en el Prefacio especial, que entonces cantaua, en reuerencia de Santo Tomas. A la traça que la Religion de nuestro Padre San Francisco, retiene en nuestros tiempos, y estila cantar en la festiuidad del Serafico Patriarca el propio, y primitibo. Y en las reformaciones de los Missales se han cercenado, los que para Santos particulares, estauan dispuestos, dandole oy peculiar à solemnidades de Christo Señor nuestro, nuestra Señora, y Apostoles. Dezia pues: *Huius doctrina tanta præfulget veritate sermonis, vt qui eam tenuit â veritatis, ac rectæ fidei trámite deuiasse, nunquam fuerit inuentus, & qui eam impugnauit semper habitus sit de veritate suspectus.* Hallase en los Missales antiguos y tienele con todo el oficio Antonio Pizamano. Romanceadas las palabras dizen: Resplandece la doctrina deste Doctor, con tanta verdad, que quien la tuuo, jamàs fue hallado desviarse de la Regla de la Fè, y verdad, y quien la impugnò, siempre fue tenido por sospechoso de verdad. Es troço, y el mas principal de la sentencia de Inocencio. Quando jamàs introduxo la Iglesia en la Missa, canciones apocrifas?

XIV.

*Eccles. in præfa. apud Pizan.*

## §. III.

## *Conuencese la firmeza del testimonio de Inocencio VI. con Autores de la Orden de Santo Domingo, antiguos, y modernos.*

I. NO han sido negligentes los Escritores domesticos, en hazer memoria, y aueriguar tan ilustre elogio, como en recomendacio de la doctrina de Santo Tomas nuestro Padre, pronunciò Inocencio. Pedro Bergomense, Autor antiquissimo; floreciò por los años de 1480. Varon de grande erudicion, y santidad, de quien haze mẽcion; Leãdro Alberto, y Alfolso Fernandez, cõpuso la tabula aurea de Santo Tomas, gouierno de todas sus obras, y en las impresiones de Venecia, antiguas, y modernas, trae todo el testimonio de Inocencio, refiriendo el Sermon de las alabanças del Santo.

*Petrus Bergomens. initio tabulæ aureæ. Leand. Albert. lib. 4. Fernand. in corcet. prædic.*

II. El Venerable Maestro del Sacro Palacio Fray Bartolo ne de Espina, Pisano, q̃ floreciò por los años de 15 8. (Teste Fernandez) dize: *Innocentius quo que Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Presul, diuum hunc Doctorem, in eo sermone quem in ipsius preconijs edidit, in sapientia Salomoni præ tulit, ac eius doctrinam præ cunctis post Canonicam commendabilem aprobauit.*

*Bart. Espina præfat. in cõmend. Vtriusq; Th addutiturin impres. venetis, & alijs*

III. Ambrosio Catherino, Obispo Minorense, y despues Arçobispo de Compsa, celebre en virtud, y letras, si bien no muy dicipulo de Santo Tomas, cõ que haze mas segura su alabança (de quien se acuerda Sixto Senense) dize hablando de Santo Tomas: *Recipimus, & nos, præclarissima virorum testimonia de eius doctrina, & quod quidam Pontifex de illo testatus est obseruatum esse, nullum vnquam eius impugnasse doctrinam, qui nõ fuerit de veritati suspectus, facilè comprobamus.* Floreciò por los años de 1530. y su testimonio esde mucho peso, por la antiguedad, y por lo que auerigio

*Catherin. l. 2. disp. pro immaculatâ Virginis Comcep.*

El Maestro Fr. Hernando del Castillo, Predicador de Filipo II. en erudicion, y eloquencia, admiracion de los Historiadores de nuestros tiempos, q̃ murioel añode 1593. dize: *Tiene su doctrina grãdes aprouaciones, no solo delas Vniuersidades, y estudios publicos, sino de los Romanos Pontifices; y de aquella Santa Silla Maestra de la verdad. Dixo el Papa Inocẽcio VI. en vn Sermon de sus alabanças, que comença: Ecce plusquam Salomon hic, estas palabras. Huius Doctoris sapientia,* &c. Y auiendo referido el testimonio por entero en lengua Latina, le romancea cõ las formales palabras que referimos, del Padre Ribadeneira, y no se puede dudar omitiesse ver el testimonio, siẽdo historiador de la Religion, à cuyas manos vienen los papeles, y mas ciertas noticias, y escogiò las mas cõformes, y examinadas, y no solono dudò del testimonio, pero vsa dèl en ambos Idiomas Latino, y Castellano, y en ambos la traslada, palabra por palabra el Obispo de Monopoli, don Fray Iuan Lopez, Varon à vna claro en virtud, letras, y noticias.

IV. *Casti. 1. p. hist. lib. 3. cap. 15.*

*Monopol. 6. p. hist. lib. 1. c. 89. & pitom. S. Pet. tom. 4. prof. S. Tho.*

El Maestro Fray Agustin Dauila Padilla, Predicador de Filipo III. y Arçobispo de S. Domingo, muriò año de 1604. Dize hablando de la doctrina de Santo Tomas: *No me atreuiera yo à dezirlo sino lo huuiera dicho primero el Santo Põtifice Inocencio V. Vicario de Christo en la tierra, en aquel Sermon que hizo en alabança deste glorioso Santo, aplicandole aquellas palabras, que Christo nuestro Redemptor dixo de si mismo: Aduertid que este es mas que Salomon, vino à dezir, quien siguiere à este Santo Doctor lleua camino seguro, y el que se apartare dèl queda sospechoso en la verdad.*

V. *Agust. Daui. lib. 2. hist. mexic. cap. 70.*

El Maestro Fr. Bartolome de Medina, Cathedratico de Prima de la Vniuersidad de Salamanca, que floreciò por los años de 1550. dize: *Innocentius Papa, in sermone de eius Laudibus, illum cũ Salomone in sapientia confert, & proprietate verborũ, ac veritate sententiarũ post scripturas canonicos collocandum putauit.* Con que reconoce el testimonio de Inocencio, y vsa dèl. Tiene este Doctor ciẽ años de antiguedad.

VI. *Med. 3. p. elog. D. Th.*

El Maestro Fray Francisco Danila, Varon Ilustre, que concurrio en Roma a la

VII. *Franc. Da-*

*nil. tom. de auxil. c. 17. in fin. f. 218 219.*

à la causa de los Auxilios, y dedicò à Clemente VIII. el tomo que dellos escriuiò, impresso por el año de 1599. cerrando vn testimonio de Santo Tomas, dize: *Hæc D. Thomas, cui data est diuinitus sapientia, cui reuelata sunt secreta cœlestia, cuius doctrinam sepius Apostolica Sedes approbauit, cuius sententias, de verbo ad verbum in definitionibus Conciliorum desumptas passim reperies. Innocentius VI. cuius doctrinam commendat, in Sermone de eius laudibus, qui incipit: Ecce plusquam Salomõ hic, qui cum miris scripta Doctoris Angelici extulisset encomijs, in hæc verba prorrumpit, huius Doctoris sapientia præcæteris (excepta canonica) habet proprietatem verborũ, modum dicendorum, veritatem sententiarum, itavt nunquam, qui eam tenuerit, inueniatur à tramite deuiasse, & qui eam impugnauerit, semper fuerit de veritate suspectus.* Y prosigue con la Bula de la Canonizacion, por Iuan XXII. y luego de Clemente VI. cuya Bula refiere del Padre Maestro Fr. Hernando del Castillo, y de Vrbano V. refiriendo la Bula, y año, dõde aduierto, que sin duda vio el Sermõ de Inocencio. Lo vno, por lo que capta la atencion, con palabras precedentes à las que controuertimos. Lo otro, porque como en la Bula de Clemente VI. que no viò, se remite al Historiador Castillo, tambien se remitiera en este testimonio de Inocencio, si no le viera, pues vsa del mismo Historiador; y como se presume auer visto las Bulas de Iuan XXII. y Vrbano V. porque no se remite à otro, deuemos presumir q̃ viò este testimonio en su fuente; y no solo en citas de Autores. Lo otro, porque escriuiò en Roma, dõde pudo aliquidar la verdad. Lo otro, porque dedica el libro al Sumo Pontifice, à quiẽ no se sufre referir autoridades inciertas, y poco seguras, singularmente pretendiendo con ellas autoriçar la doctrina del Santo, que entonces se ventilaua. Y lo otro, porque en las cõtrouersias de auxilios se atendiò sumamẽte à la pureza, y legalidad de las autoridades; y es cierto, que à sospecharse rezelo alguno en esta, reclamaran los contrarios.

VIII. *Aluarez, de auxilijs lib. 1. disp. 5. n. 6.*

El Illustrissimo Fray Diego Aluarez, Arçobispo Tranense, y Ialpẽse, de cuya erudicio fiò la Religiõ, la causa, y defensa de los auxilios de la diuina gracia, à quien la Silla Apostolica encargò dos Iglesias, y Dios illustrò cõ exẽplar vida, y resplandeciente muerte, escriuiendo las disputas de auxilios en Roma, plaça del mundo, donde no perdonaria diligencia en aueriguar el testimonio de Inocencio, ni se le perdonaria vso menos cabal dèl, quando controuertia la autoridad de Santo Tomas en juizio contradictorio; trae todo el testimonio referido, suponiendo, sin ambages, ò diferencia alguna, ser del Pontifice.

IX. *Lanuza tom. 1. hom. quadragesimæ.*

El doctissimo, y santo varon, Eclesiastes de nuestros tiempos, Maestro Fr. Geronimo Baptista Lanuza, Obispo de Balbastro, y Albarracin, hablando de la doctrina de Santo Tomas, dize: *Calificò por tan segura el Papa Inocencio VI. que le dà el primer lugar, despues de las Escrituras Canonicas, y Sagradas, con aquellas palabras, que avrian de bastar para los que se precian de Catolicos, y hijos de la Iglesia. Huius Doctoris sapientia præcæteris (excepta canonica) proprietatem habet verborum, modum dicendorum, & sententiarum, ita quod nunquam, qui eã tenuit, inueniatur à tramite veritatis deuiasse, & qui eã impugnauerit, semper fuit de veritate suspectus. Ved como asegura el Vicario de Christo, à quien sigue à este Angel Rafael, certificandolo, que irà siempre por el camino de la verdad pura: Nunquam qui eã tenuit, inueniatur à veritatis tramite deuiasse. Assi apercibe à quien se aparta dèl, que por el mismo caso que lo hiziere, sin mas consulta, se puede dar por sospechoso en la verdad: Qui eam impugnauit, semper fuerit de veritate suspectus. Hæc ille.*

X. *Seraphin. Capp. initio 1. p. tract. de altit. doctr. Thomis. probat. 1.*

Floreciò por toda Italia, prodigioso en milagros, y doctrina, el Maestro Fr. Seraphino Caponi de Porreta, de quiẽ hazen mencion el Obispo de Metropoli, y Fernandez; y tratando de las altezas de la doctrina Tomistica, pone por primera probança el testimonio de Inocencio, con estas palabras. *Ante omnia se offert ad præmissam cõclusionem efficaciter corroborandam, Summus ille Pontifex Innocentius V. qui in Sermone, ecce plusquam Salomon hic, pro D. Thoma, sic testatũ reliquit. Huius Doctoris sapientia, &c.* Y prosigue todo el testimonio hasta el fin. Vsara por ventura dèl varon tã celebrado en santidad, y escritos, dandola primer lugar, si sospechara duda

en

en su verdad, y consistencia?

XI. *Berlet. S. D. Th. Truxill. Thes. contion. lib. 1. c. 3. Ribera hist. sacra, tractat. vlt. §. 3. n. 3 §. 10. Mata, Sãct. Patriarch. S. D. Th. discurs. 4.*

En la misma conformidad refieren sencillamente el testimonio de Inocẽcio, el insigne, y antiguo Berlete, el Padre Presentado Fr. Tomas de Truxillo, el Padre Fr. Alonso de Ribera, Predicador general, el Padre Fr. Iuan de Mata, Predicador general. Grauina, y Dermicio refieren à Iuan Baptista Flaminio, à Iansenio, defensor de Bzobio, y al Obispo Geronimo Vuielmo.

XII. *Grauina tomo 3. Cath. Præs. 1. p. lib. 4. art. 10. in arg. in oppositũ. Cherubim Paradisi libr. 4. c. 3. §. elucidistæ, n. 4.*

Ninguno de los Autores referidos alcançò duda en el testimonio de Inocencio, assegurandole igualmente todos por irrefragable: Los que se siguen la han alcãçado, y rechazado. El lleno de erudicion, y en trabajo infatigable. Maestro Fray Domingo Grauina, Catedratico de Prima de la Vniuersidad de Napoles, dize: *Sed contra est primo, authoritas Summorum Pontificum. Innocentius V. in Sermone, qui incipit, ecce plusquã Salomon hic, tale testimonium perhibuit doctrinæ Sancti Thomæ. Huius Doctoris sapiẽtia, &c.* Y referido todo prosigue, defendiendole de las calumnias de Poza.

XIII. *Baptist. Apolog. pro authoritat. Doctorũ Ecclesiæ, n. 87. 88. 89. 90. & 1. 2. tom. 1. Prologo ad Lectorẽ.*

El Maestro Fr. Alonso Baptista, Catedratico de Prima en la Vniuersidad de Zaragoça, en la Apologia que escriuiò por la autoridad de los Doctores de la Iglesia, y Santos Padres, contra vn memorial, intitulado à los Iuezes de la verdad, y doctrina, trae todo el testimonio de Inocencio, y haze euidencia de ser suyo, con algunos de los Autores que hemos referido, y con razones que ampliaremos. Y prologizando los Comentarios à la prima secundæ, dize: *Quis ergo poterit reperiri, tam parum veræ, & certæ doctrinæ auidus, tam paruum suæ, & aliorum vtilitati affectus, qui nolit Angelici Doctoris ducatum totis viribus amplecti, maximè si mentis statera ponderat verba Innocentij VI. asserentis, &c.*

XIV. *Viescas tomo 1. in 1. p. q. proœmiali, dub. 3. 4.*

El Maestro Fray Iuan Viescas, Catedratico de Prima jubilado, en la Vniuersidad de Huesca, dize: *Innocentius VI. in Sermone quodam de S. Thoma, cuius titulus erat: Ecce plusquam Salomon hic, ita prædicauit. Huius Doctoris doctrina, &c.* Y auiendole referido *vsque. Sit de veritate suspectus*, prosigue con la autoridad de Lamberto de Monte, y Ambrosio Caterino; y lo que mas es, con Pio V.

XV. *Araujo prolog. in laudẽ Ecclesiæ Doct. §. 7.*

El Maestro Fr. Francisco Araujo, Catedratico de Prima de Salamanca, y oy Obispo de Segouia, despues de vn testimonio de Vrbano V. dize: *Huic similis ab Innocentio VI. admonitio, & commendatio, de eiusdem sanctissimi Doctoris doctrinæ, securitate emanauit sub his verbis, huius Doctoris sapientia, præcæteris (excepta canonica) &c.* Y añade: *Hoc illustre testimonium Innocentij VI. & si nonnulli nouatores temerario ausu respuant, tamen prorsus irrefragabile esse testantur, &c.*

XVI. *Ioannes à S. Thom. tom. 1. in 1. part. tract. de approbat. doctr. D. Th. disp. 1. art. 2. titul. testimonia Sedis Apostolicæ.*

El Maestro Fr. Iuan de S. Thoma, Calificador de la Suprema, Catedratico de Prima de Alcalà, y Confessor de la Magestad de Filipo IV. dize: *Non me latet cõmune illud elogiũ Innocẽtij VI. in quodã Sermone, vbi dixisse fertur, huius Doctoris doctrina, &c.* Pergit vsque, *semper fuerit de veritate suspectus.* Y prosigue: *Sunt qui de hoc dicto dubitãt, & eius veritati nõ multum fidunt, sed res est magna traditione ad nos vsque deriuata, & multi Authores id referunt, & admitunt.* Y referido, concluye: *Illa autem verba non ex decretali aliqua citantur, sed ex Sermone quodam dicti Pontificis. Vndè nolumus in illis enucleandis, & defendendis tempus terere, ad solidiora festinantes, verè tamen magni facienda sunt.* Fũda la consistencia del testimonio, en la tradicion, por largos espacios, corriẽte, y deriuada à nuestros siglos. Assienta el peso que tiene el testimonio, y en ampliarle, vengandole de modernas injurias, no quiere gastar tiempo, para emplearle en mas autorizados elogios, quales son los que en Bulas Apostolicas pronuncian los Pontifices, dignos de mayor aprecio. De Inocencio VI. predican el mismo testimonio, cõ las mismas formales palabras, el Maestro Fr. Christoual de Torres, Predicador de las dos Coronas, Filipo Tercero, y Quarto, y despues Arçobispo de Santa Fè, en el nueuo Reyno, y el Presentado Fr. Ignacio Coutiño, y el Padre Fray Gaspar de Victoria.

*Torres; S. D. Th. Victoria, S. D. Thom. Coutiño. de Sãctis, tract. 9 consid. 3. n. 4.*

## §. IV.

### *Conuencese à fuerza de razones, ser de Inocencio el testimonio referido.*

I. Vpuesta la tropa de Doctores antiguos, modernos, domesticos, y estraños, q̃ en todos siglos, y edades florecieron, desde el tiempo de Inocencio hasta oy; assi quando se ha dudado de la legitimidad del testimonio, como quando con aplauso comũ se ha recibido, formaremos razones varias, que con certeza le asseguran.

II. La primera sentencia es de Christo Señor nuestro, que en la boca, y testimonio de dos, ò tres testigos, se libra la verdad. Afirman ser de Inocencio el testimonio referido, Pio V. y Vrbano VIII. testigos mayores de toda excepcion, la Vniuersidad de Salamanca, las las Religiones de Santo Domingo, San Augustin, Carmen Descalço, y aun la de San Francisco, Prelados, Obispos, Arçobispos, Catedraticos de Prima de las Vniuersidades de Salamanca, Alcalà, Zaragoça, Huesca, Napoles; varones ilustres, y de los mas antiguos de la Compañia de Iesus, Historiadores, Teologos eminentissimos, y Iuristas: Luego no se puede dudar de su legitimidad, ni sospecharse espurio. Bastò el testimonio de San Antonio Abad, viuiendo en carne mortal, quando el assombro de santidad pudiera peligrar, para admitir la Iglesia por Santo à San Pablo, primer Ermitaño: y bastò la deposicio̅ del Santo Abad Zozimas, para celebrar por Santa à Santa Maria Egipciaca, precediendo en ambos trato, y conuersacio̅ muy corta: y no bastarà vn monte de testigos, compuesto de Tiaras, Mitras, Borlas, para que demos credito al testimonio de Inocencio, confirmado en tantas centurias?

*Matth. 18. n. 16.*

III. La segunda, todos los Doctores antiguos de las Ordenes, series, y clases memoradas, sin discrepar alguno, ni reclamar, suponen ser de Inocencio Papa el elogio referido: luego tiene legitima possessiõ, mientras q̃ con euidencia no se derriba; porque en materia de Historia, no es posible desear mas certeza, que la que dà la conueniencia de todos los Escritores, cercanos al tiempo, y derramados en diferentes siglos. En nuestro caso conuienen todos, sin diferencia alguna, en atribuir à Inocẽcio las palabras referidas; luego es cierto ser suyas. Especialmente interuiniẽdo Autor que afirma auer visto el original, y tomado trasunto dèl.

IV. La tercera, en todos tiẽpos ha padecido contradicion la doctrina de Santo Tomas, ya de Hereges, y ya de Catolicos, en todos tiempos ha sido amparada de los Sumos Pontifices, y defendida, para seruicio de la Iglesia. Desde Inocencio acà se ha magnificado con este testimonio, y ningun emulo le ha calumniado (que es cierto le desmintiera mas facilmente si fuera apocrifo, quanto los tiempos se acercauan mas al origen, y primera fuente de donde mana) luego los modernos que oy le insultan, no deuen ser oidos, mientras no conuencieren con euidẽcia ser impuesto. Quien en vida de Inocencio, ò poco despues, se atreuiera à fingir este testimonio, sin riesgo de temeridad? Luego si desde entõces clama, entonces fue verdadero, y oy deue correr por tal.

V. La quarta doctrina es de mi Padre Santo Tomas, que los mas cercanos à Christo Señor nuestro, ò poco antes, como el Baptista, ò poco despues, como los Apostoles, tuuieron mas perfecto, y abundante conocimiento de los misterios de la Fè, porque el tiempo de Christo tuuo la plenitud, y lleno de gracia: y como en el hombre la juuentud es el estado mas perfecto, y el tiempo mas cercano à la juuentud, ò poco antes, ò poco despues goza de mayor perfeccion, el tiempo de Christo, que fue la juuentud de la Iglesia, diò mas perfecto conocimiento de si à los mas cercanos, poco antes, ò poco despues, porque eran rayos de luz inmediatos al Sol de justicia, arcaduzes mas cercanos

*D. Th. 2. 2. q. 1. art. 7. ad 4.*

nos

nos à la fuente que miniſtran el agua mas pura. Son ſus palabras: *Vltima conſummatio gratiæ facta eſt per Chriſtum, vnde & tempus eius dicitur tempus plenitudinis ad Galat. 4. & ideò illi qui fuerunt propinquiores Chriſto, vel ante ſicut Ioannes Baptiſta vel poſt, ſicut Apoſtoli plenius miſteria fidei cognouerunt: quia & circa ſtatum hominis hoc videmus, quod perfectius eſt in iuuentute, & tanto habet homo perfectiorem ſtatum, vel ante, vel poſt, quanto eſt iuuentuti propinquior.* Los rayos, quanto mas diſtantes, ſon mas templados: los arcaduzes, quanto mas lexos de la fuente, reparten el agua menos pura, y mas ſugeta à mezclas de minerales, y tierra: los tiempos oluidan lo antiguo, enflaquecen las noticias, y enuejecen lo paſſado, como al hombre: los Hiſtoriadores mas antiguos merecen mas firme credito, porque ò vieron lo antiguo, ò recibieron ſus noticias mas puras, quanto mas cercanas al hecho, que es la juuentud de aquella accion. El teſtimonio de Inocencio tuuo eſtado perfecto, quando le predicò el Papa: los Eſcritores antiguos, que le alcançaron, ò fueron cercanos, conuienen en èl; luego no merecen ſer oidos los modernos, que tantos ſiglos diſtantes oponen nubes à la claridad del Sol de la Igleſia Tomas, y mezclan afectos de tierra al agua criſtalina de ſu doctrina. Como pueden negar los modernos lo que los antiguos no negaron? En materia de Hiſtoria, que ſiendo antigua, fue ſuya, y no nueſtra, que la vieron ellos, y noſotros la oymos, ellos de cerca, y noſotros de lexos: y ſi à noſotros ſe deriua de ellos, como pondremos en duda lo que jamàs ellos, ni aun con emulacion dificultaron?

VI. La quinta, en materias eſpeculatiuas no me marauillarè pretenda alguno adelantar los paſſos de los paſſados, porque tienen mucho de ingenio, y razon: y cada qual ſe paga, lleuado de el amor proprio de la que le repreſenta ſu entendimiento: y tal vez, auenturando rieſgos, ſe apartarà de las ſendas antiguas, pero en materia de Hiſtoria, ningun nueuo puede negar la antigua, ſi no es lleuado de algun parecer antiguo, con que èl mas ſe conforme, porque conſiſte en hecho, y no en diſcurſo; y el hecho de los paſſados ha de llegar à noſotros por relacion. Si Inocencio Sexto dixo las palabras referidas, es punto de Hiſtoria, todos los antiguos, ſin controuerſia alguna, duda, ò diferencia de algun Autor, conuienen en que el teſtimonio es de Inocencio; luego ningun moderno puede negarlo. Pregunto, de donde ſabemos que gouernò la Igleſia Inocencio Sexto? Sabemoslo de la conformidad de las Hiſtorias Pontificales, ſin concurrencia de Autor que ſe oponga; y ſi algun moderno ſe opuſiera, fuera dignamente repelido; luego à la miſma traça ſabremos ſer dicho ſuyo el teſtimonio referido, porque concuerdan todos los antiguos, ſin diferencia de alguno, y conſiguientemente el moderno que le dudare, no merece ſer oido. Queremos por ventura que reſuctie Inocencio Sexto, y lo deponga? Reſucitò San Eſtanislao, Obiſpo de Cracouia, à cierto Pedro difunto, à quien comprò, y pagò vna heredad para la Igleſia; y fue neceſſario acudir à Dios por milagro, porque Boleslao, Rey de Polonia, le calumniò de injuſto poſſeedor del pago, y faltauan inſtrumentos publicos, que autorizaran la venta, y paga: y los teſtigos medroſos de la potencia Real, rehuſauan ateſtiguar la verdad: oy (dizen) no comparece el original; porque no ſiendo Bula, ſino Sermon, no eſtà en los Bularios; aſſeguranlo montes de teſtigos: luego deuen ſer creidos, ſin recurſo à deſear milagros, y que comparezca en juizio vn Papa reſucitado, à reconocer ſu dicho. *Breu. Rom. 11. Maij.*

La

VII. La Sexta, las tradiciones Eclesiasticas tienen, despues de los sagrados Canones, suprema autoridad, y firmeza, en tanto grado que disponen à decretos de Fè, y la Iglesia, y Concilios tienen determinados muchos, lleuados de la comun tradicio (como el curioso podrà facilmente aduertir.) La comun tradicion de la Iglesia regularmente no consta de libros, ni Autores, sino de vna verdad assentada en los animos de los Fieles, sin padecer calùnia, ni alterarse con tiempos, deriuada de mayores à menores, de padres à hijos, de antiguos à modernos, desde los primeros pañales de la Iglesia; y que se tiene por enseñança Apostolica: y a esto influye el Espiritu Santo, que es vida, y coraçon suyo, con que qualquier nouelo seria dignamente desechado, si pretendiesse escurecerla, oponiendo falta de certeza, por padecer falta de libros. En esta imitacion hallamos, de mayores à menores, de padres a hijos, de antiguos à modernos assentada en el coraçon de todos esta verdad, q predicando Inocencio, pronuncio en alabança de Santo Tomas el elogio referido: luego alterarlo trecientos años despues, sin mas fundamento, que no comparecer oy el Sermon, sera negar firmeza à vna tradicion tan assentada: *Est traditio, nihil quæras amplius.* Dixo S. Iuan Chrisostomo: Tiene fuerça tanta la tradicion, que pone para à la bachilleria humana, para que no se adelante, pretendiendo examinarla. Y hazen al caso vnas palabras del Apostol, en que les persuade esten à las tradiciones recibidas, ò por cartas, ò por oraculos, en voz, ò en escrito: *Itaque fratres state, & tenete traditiones quas didicistis, siue per Sermonem, siue per epistolam nostram.* Con que libra las tradiciones en palabras, ò en cartas dando iguales esfuerços à las vnas, y à las otras. Sobre que glosa la eloquencia Griega: *Hinc est perspicuum, quod non omnia tradiderunt per epistolam, sed multa etiam sine scriptis, & ea quoque sunt fide digna.* Tenemos del testimonio de Inocencio segura tradicion, no se permita dificultar su firmeza. Desde Inocencio acà viue en el corazon de los Doctores todos, antiguos, mas, y menos emulos, y afectos del Sãto, vn comun sentir, que igualmente assegura ser suyo; luego baste, para que sin esperar decretos de Fè, nos persuadamos à que es verdad.

*Chrisost. 2. ad Thess. c. 2. orat. 4.*

*2. ad Thess. 2rn. 14.*

VIII. La septima, la mudança de los tiẽpos, injuria la firmeza de la antiguedad: Hanse perdido escritos innumerables de las lumbreras primeras de la Iglesia; perdieronse de San Gregorio Magno las exposiciones morales sobre Iob, y plugo al cielo reuelarlas, cõ vn portentoso milagro, que se mẽciona al principio de sus obras. Del gran Basilio, y San Gregorio Nazianzeno refieren sus legendas, que interpretaron toda la Sagrada Escritura, de cabo à cabo: *Inter eos autem, qui totam diuinam Scripturam à principio ad finem vsque sunt interpretati Basilius & Gregorius Nazianzenus recensentur.* Y carecemos de los mas de sus escritos. San Pablo escriuiò vna carta mas de las catorze q̃ oy conserua la Iglesia, como observa S. Gregorio Papa, y el mismo Apostol ad Colosenses 4. lo afirma, diziendo auer escrito à los Laodicenses, y carecemos della. San Gregorio Nazianceno refiere vna sentencia de S. Pedro Apostol. *Ægra anima Deo propinqua est. Anima namque afflicta Deo vicina est.* Y no se halla en alguna de sus Epistolas Canonicas, y seria posible auerse tomado de alguna carta, con la injuria de los tiempos perdida; mas basta la relacion de San Gregorio, para tenerla, y venerarla por sentencia digna del Principe de los Apostoles. De Christo Señor nuestro es celebrada la sentencia: *Beatius est magis dare, quam accipere.* Y no la hallamos en los Euangelistas, pero no sufre negarse quando refiere San Pablo ser lenguage de Iesus. Seria muy posible retenerse en la Vaticana el Sermõ referido de Inocencio; mas dado caso que se aya perdido, baste, para darle entero credito, la testificacion corriẽte de dos Pontifices, de tantos, y tan graues Doctores.

*Gregor. 35. moral. c. 25.*

*Nazianz. orat. 16. 17*

*Actor. 20. n. 35.*

§. V.

## §. V.

### *Esfuerçase ser de Inocencio el testimonio referido, por lo que se carea con otros elogios de diferentes Pontifices, en recomendacion de la doctrina del Doctor Angelico.*

I. QVando el inmenso peso de Doctores, y razones fundadas en sus escritos, no nos probaran euidentemente ser de Inocẽcio el testimonio referido, las palabras, por si mismas, persuadierã auerlas pronunciado algun numen superior à hõbre, qual reside en el Sumo Pontifice; pues careadas con las q̃ en Bulas Apostolicas pronunciaron otros Papas en alabança de Santo Tomas, y recomẽdacion de su doctrina, muestrã ser formadas en vn mismo molde, texidas en vn telar, cortadas de vna cantera, alũbradas por vn espiritu, dictadas de aliẽto supremo, y ajustadas à la medida del Santo. Quatro cosas atribuye Inocencio à la doctrina de Santo Tomas; inferioridad à la Canonica, esto es, à los libros Canonicos de ambos Testamẽtos, Tradiciones Apostolicas, Concilios, Canones, y Decretos Pontificios; prelacia, y eminencia à todas las demas sabidurias, y doctrinas; seguridad en la verdad al que siguiere sus veredas; y sospecha de falta de verdad, al que apartandose dellas las impugnare.

II. Todas quatro cosas atribuyeron à la doctrina de Santo Tomas otros Põtifices, que precedieron, y siguieron à Inocencio. Iuan XXII. en la Bula de la Canonizacion del Santo, refiriẽdo sus escritos, añade: *Non sine speciali Dei infusione perfecit.* Y en el Sermon que predicó, exagerando la firmeza de la doctrina del Angelico Doctor: *Asseruit, Sanctum Thomam, post Apostolos, & primos Sanctos Doctores, magis inter omnes alios, sua doctrina Ecclesiam illustrasse.* Vrbano V. en Bula, que para la translacion de su cuerpo, de Fossanoua à Tolosa, despachò: *Attendentes quanta à Deo scientia dotatus, vniuersalem Ecclesiam illustrauerit.* Clemente VI. in quadam Bulla. *Docuit doctrinam Sancti Thomæ, esse singularem, ex qua vniuersalis Ecclesia, vberrimos fructus spiritualis abundantiæ colligit, cuius odore recreatur, & nutritur.* Clemente VIII. constituyẽdo à Santo Tomas Patron de Napoles, le llama: *Diuinæ voluntatis interprete.* Y de sus obras dize: *Sine vllo prorsus errore conscripsit.* Vrbano V. *Volumus insuper, & tenore præsentium iniungimus, vt D. Thomæ doctrinam, tanquam veridicam, & Catholicam sectemini, eamque studeatis toti viribus ampliare.* Pio V. haziendole Doctor de la Iglesia, se refiere à la Bula de la Canonizacion de Iuan XXII. y dize: *Certissima Christianæ regula doctrinæ, qua Sanctus Doctor Apostolicam Ecclesiam, infinitis confutatis hæresibus illustrauit.* Vn Pontifice le llama interprete de la diuina volũtad; otro, regla certissima de la doctrina Christiana. Vno dize, que sus escritos son partos de infusion diuina; otro, que fue dotado de celestial sabiduria; otro, que totalmente carecen de todo error; otro, que con ellos, como con resplandecientes rayos, marauillosamente se ilustra la Iglesia; otro, que se apacienta el rebaño de Christo, con pingues, y saludables pastos; otro, que es veridica, y Catolica; y otro, que despues de los Apostoles, y primeros Doctores Santos, ilustrò mas que los demas la Iglesia.

III. Ya se descubre el cotejo; quien diò primer lugar à los Apostoles, y Padres primeros de la Iglesia; declarò la doctrina de Santo Tomas por inferior à la Canonica, que es lo que dize Inocẽcio VI. *excepta canonica.* Quiẽ dize que ilustrò mas que los demas la Iglesia, le diò eminencia à las demas doctrinas, y se carea con Inocencio, que dixo: *Huius Doctoris doctrina præcæteris.* Quien le llamò interprete de la diuina volũtad, regla certissima de la doctrina Christiana, sabiduria reuelada, ciencia infusa, limpia de todo error, clara, resplandeciente, veridica, Catolica, pasto que en-

Ioan. 22.

Vrbano V.

Clemente VI.

Clemente VIII.

Vrbano V.

Pio V.

engrueſſa, y cria hijos a la Igleſia; dize lo que dixo Inocencio, que nunca ſe hallo apartado del camino de la verdad quien le ſiguio: *Nunquam qui eam tenuit, inuenietur à tramite veritatis deuiaſſe.* Porque es formulario, y regla de la doctrina Chriſtiana, y la regla no ha de faltar, que en faltando dexarà de ſer regla; y quien ajuſtado con la regla caminare, ſiempre caminarà ſeguro. Porque es ſu doctrina libre de todo error, y veridica: y quien le ſiguiere, ſeguirà la verdad. Porque ſu doctrina es como Catolica, que imita, y remeda, y ſe aſemeja à la Catolica: y quien le ſiguiere caminarà al lado de la doctrina Catolica. Porque ſu doctrina confuta las heregias, y diſipa los errores, y aſsi los errores, como las heregias, ſe vencen con verdades ſolidas, y macizas ſentencias, y quien le ſiguiere lexos eſtarà de errar, reteniẽdo ſiempre firmeza en el puerto de la verdad. Porque miniſtra ſu doctrina paſtos ſaludables: y quien dellos ſe apacentare conſeruarà entereza. Porque es interprete de la diuina voluntad (que es regla indefectible, y primera de la verdad) y quien explica a la Igleſia lo que Dios quiere, no errarà, pues es impoſsible, que Dios en lo que quiere yerre. Y a la traza que los reloxes de mano, ſon interpretes del relox oculto, y ruedas, cuyos mouimientos ſeñalan, ſiendo S. Tomas interprete de la diuina voluntad, es indice exterior, de lo que interiormente oculta el querer diuino. De aqui ſe infiere euidentemente lo vltimo, que clama Inocencio: *Qui eam impugnant, ſemper fuit de veritate ſuſpectus.* Porque quien impugna la doctrina de S. Tomas, ſe opone à doctrina reuelada, infuſa, interpretatiua de la voluntad diuina, paſto prouechoſo de los Fieles, inuencible emuladora de las heregias, libre de error, veridica, Catolica: luego ſe haze ſoſpechoſo de verdad.

IV. Explicaſe mas eſte punto. La verdad, y falſedad no admiten treguas en oponerſe contrariamente, es impoſsible ſer vna propoſicion en vn miſmo ſentido verdadera, y falſa (que en diuerſos, ſeràn diuerſas propoſiciones.) Dos opiniones contrarias pueden ſer igualmente prouables, porque la prouabilidad, eſtriua en Autores, y razones no euidentes, rezelosas de engañarſe, y pueden los dos campos opueſtos, hazerſe roſtro con iguales eſfuerços, temeroſo cada qual de peligrar en la lid; mas no pueden en hecho de verdad, ſer igualmente verdaderas, porque la verdad es vna, y ſiendolo deſmiente a ſu contrario, y aunque le peſe, le deſnuda de la apariencia pintada de verdad. La doctrina de S. Tomas es aclamada por la Igleſia, por veridica, Catolica, limpia de error, manifeſtadora de la voluntad diuina: luego es fuerça, que la doctrina que le hiziere guerra, carezca deſtos atributos. Y como los Sumos Pontifices ſon Paſtores vigilantiſsimos de la Igleſia, y el principal cuidado del Paſtor, ſe libra en diſponer paſtos ſanos, pingues, y prouechoſos para las ouejas, reconociendo los Sumos Pontifices la ſeguridad de la doctrina de S. Tomas, la encarecen, magnifican, perſuaden, para que el rebaño de Chriſto engrueſſe con doctrina ſana. Quede pues aſſentado ſer de Inocencio las palabras referidas, pues cifran lo que los demas dixeron: y reconozcaſe ſer pronunciadas por boca de Pontifice, y alumbradas por eſpiritu diuino, pues careadas con los dichos de los demas Pontifices, dizen lo que dixeron, y diziendo quanto à coſas menos, en ninguna dizen mas. Y ſean todas piedras precioſas cortadas de vna cantera, telas riquiſsimas labradas en vn telar, para veſtir, y ſembrar de pedreria la tunica talar del Angel de los Doctores Tomas.

## §. VI.

## *Desvanecense las oposiciones contrarias.*

I. Oponese lo primero, ser testimonio euidentemẽte supuesto. Supone euidencia, y no la prueua, quien deuiera persuadirla derribado la possession cõtraria, con Autores antiguos, y firmeza de razones, con ninguna lo persuade, de ninguno se aprouecha, siendo moderno el inuentor mas antiguo; y por ambos caminos queda euidentemẽte aueriguada la cõsistẽcia del testimonio.

II. Oponese lo segundo, que no comparece el sermon de Inocencio, tampoco comparecen los demas que escriuio, perdieronse como se han perdido muchos escritos de Santos, y aun Canonicos. Dermicio reconoce, que Inocencio VI. escriuio sermones: *Sextus fertur sermones scripsisse, qui tamen non comparent.* Vieronle ocularmente algunos de los que le refieren, y goza de mayor autoridad oy confirmado por dos Pontifices, que de nueuo le aclaman, estãpandole vno, por escudo honroso en la fachada de las obras de S. Tomas, y cantandole otro en el Oficio diuino, q̃ pronunciado en particular sermon.

III. Oponese lo tercero, que no se halla en el historiador Castillo. Y aũque por ser argumento negatiuo parecio de poca monta a Grauina, y al señor de Moroy, sin duda si fuera verdadero tuuiera fuerça; pues tan erudito, y diligencioso historiador, no omitiera tã ilustre, y antiguo, como repetido elogio, sino es por apocrifo, y poco seguro. Empero como vimos, le trae de verbo ad verbum en dos lenguas Latina, y Romanceado, para que à todas naciones conste, sin dificultar en el, ni sospechar aya alguno dudado. De donde formo dos razones. La primera: O leyò Poza al historiador Castillo, o no le leyò, si le leyò, con que frente se atreue a desmentir verdad tan assentada, y à negar en publicos escritos, lo que en publicos escritos corre, imponiendo falsedad tan facil de vencer, con descredito de quien la derrama, à vista de quãtos passarẽ los ojos por el historiador. Si no le leyò, como atribuye falta en aueriguarle, à quien le aueriguò, y testifico? Y como cercena al santo Doctor este elogio por omitirle, quien cõ singular reuerencia le magnifico? La segunda, que credito daremos en los demas fundamentos, à Escritor que arguye suponiendo principio euidentemẽte falso? Y como nos persuadiremos, à que no impone lo demas, quien tan constante falsedad impuso? Pretendio por ventura derramar en descredito de S. Tomas vna falsia, para q̃ corriesse plaça en los menos afectos, y menos leidos, en el interin que se aueriguaua, ò leian al historiador? En cierta ocasiò dixo san Geron. *Sagitta in lapidem nunquam figitur, interdum resiliens percutit dirigentem.* Iamas la saeta violentamente arrojada clauò la piedra, antes rebatida de su innata dureza, salta, y hiere al flechador. No clauò en S. Tomas (piedra, y roca de la Iglesia) esta desmandada saeta, antes rebatida hiere al flechador, que errò el golpe, y dexò confuso a quien se apadrinò de testimonios impuestos. Sucediole lo que S. Geronimo preuino en descarte por S. Tomas: *In his ipse deprehenderis, quæ in alijs arguebas.* Cayò en el lazo que armo; calumniò a los discipulos de S. Tomas, de Impositores de falso elogio, y incurrio en imponer falsamente al historiador Castillo omission en el testimonio de Inocencio. *Hieron. ep. 2.*

IV. Oponese lo quarto, q̃ no consta qual Inocencio aya pronunciado la sentencia aclamada en abono de S. Tomas, variando los Autores, en referir vnos à Inocencio IV, otros à Inocencio V. otros à VI. y otros à Inocencio VII. Caso que padeciera tanta variedad como se pretende, no enflaquece la fuerça del testimonio, si todos conuienen en ser dicho de Pontifice, y queda cõ igual autoridad, sea se el q̃ se fuere, aunq̃ no cõste determinadamẽte quiẽ; porq̃ todos en comun, y qualquiera en particular, le dan igual firmeza. A Nazaret se retirò el infante Christo, dando de Egipto la buelta, en cumplimiẽto

to de las profecias, que le anuncian Nazareno: *Vt adimpleretur quod dictum est per Prophetas; quoniam Nazareus vocabitur.* Matth. 2. Dió cuidado à San Geronimo el modo de citar del Euangelista; cita la sentencia, llamarase Nazareo; atribuyela à los Profetas, sin determinar qual, ò quales, como vezes acostumbran referir los Euangelistas: y reboluiendo el Testamento Viejo, en ninguu Profeta se halla este testimonio; como atribuye à todos lo que ninguno afirma? Responde el Santo: *Si fixum de Scripturis possuisset exemplum, numquam diceret, quòd dictum est per Prophetas. Sed simpliciter; quòd dictum est per Prophetam: nunc autem pluraliter Prophetas vocans, ostendit se, nō verba de Scripturis sumpsisse, sed sensum. Nazareus, Sanctus interpretatur; Sanctum autem Dominum futurum, omnis Scriptura commemorat.* Nunca el Euangelista dixera como dizen los Profetas, si vsara de testimonio fixo de alguno en particular, dixera entonces como dize el Profeta, de que hallamos exemplar en el mismo capitulo. Quien pues à los Profetas en comun atribuye el vaticinio, y no en particular à alguno, indica que no se aprouechò de las palabras literales, sino del sentido, que es cierto se halla en todos los Profetas, porque todos anūcian à Christo Santo, y Nazareno se interpreta Santo. A este modo, quando con certeza se nos ocultàra, que Inocencio, en particular, magnifico la doctrina de Santo Tomas con elogio tan ilustre, importara poco, constando de la sentencia, y de auerla pronūciado Pontifice; pues todos concordes claman verdadera su doctrina, y seguros sus discipulos.

*Matt. 2. n. 23.*

*Hieron. ib. lib. 1.*

V. Pero hazese euidencia moral de que fue Inocencio VI. Lo primero, porque Inocencio IV. murio el año de 1254. veinte años antes de la muerte de Santo Tomas; con que no pudo predicar Sermon en alabança de quiē tantos años sobreviuiò. Inocencio V. muriò el año de 1276. dos años despues del glorioso transito del Angelico Doctor, quarenta y cinco años antes de la canonizacion, cō que se haze verosimil no predicasse de quien no hallaua canonizado, ni canonizò la Iglesia en tanto tiempo. Inocencio VII. muriò año de 1406. ciento y treinta y dos años despues del fallecimiento de Santo Tomas; y ninguna de las Pontificales le atribuye escritos, ni antes, ni despues de Pontifice. Resta que sea Inocencio VI. de quien Dermicio afirma auerse recogido algunos Sermones. Lo segundo, porque el Sumo Pontifice Vrbano VIII. à quien pertenece la mas exacta aueriguacion de la verdad, y computos, y à quien deuemos assistir, atribuye la sentencia a Inocencio VI. Lo tercero, porque entre el bulto de Autores referidos (exceptospocos de losmas modernos) vniformes los mas, citan à Inocencio VI. y en punto de Historia los mas, y mas antiguos, son mas acreditados. En ninguno he visto citado à Inocencio VII. ni IV. Deuiera Dermicio no velar, multiplicando variacion no hallada, singularmente no citando los Autores della, siquiera por no presumirse inuentor, para desmoronar en parte la firmeza del testimonio. Barajòse S. Geronimo, con ciertos emulos de los quadernos, y originales Hebreos, que infamandolos de menos verdaderos, dauan mas credito à la version de los Setenta; vinosele la pelota à las manos, en la buelta que de Egipto hizo Christo, en cumplimiento de la profecia: De Egipto llamè à mi Hijo: *Matth. 2. Vt adimpleretur, quod dictum est à Domino per Prophetam dicentem: Ex Egypto vocaui filium meum.* Y preguntales, ya que os preciais tanto de afectos à la lecciō de los Setenta, quanto despreciais la Hebrea; dezidme donde hallais este testimonio, y no le hallando, aureis de dar credito à los originales Hebreos, que deponen en Oseas, como prueuan los exēplares, poco ha sacados à luz. *Respondeant, qui Hæbreorum voluminum denegant veritatem, vbi hoc in Septuaginta legatur interpretibus, quod cum non inuenerint, nos eis dicemus, in Osee Propheta scriptum, sicut & exemplaria probare possunt, quæ nuper edidimus.* Pregunto, à los que achacan el testimonio de Inocencio VI. donde hallan no lo auer dicho? Rindanse à la verdad aueriguada, con tāto concurso de Doctores, y fuerça de razones, dexandose de impuestas calumnias.

*Matt. 2. n. 15.*

*Osee 11. n. 2 Hieron. lib. 1. in Matt.*

*Illescas 1. p. lib. 5. c. 36. 41. 2. p. lib. 6 cap. 5 10.*

## §. VII.

### *Aueriguanse las interpretaciones que los contrarios dan a las palabras de Inocencio.*

I. OVeda assentado ser de Inocencio VI. el testimonio referido; resta aueriguar si le ajustan las inteligẽcias que se le acomodan. Dizen lo primero, que hablò atribuyendolo à otros; mas refiriẽdo parecer ageno, que explicãdo sentir proprio. Inteligencia bien cõtraria al texto, al sentir comũ, à los Autores, y Sumos Pontifices. Al texto, porque no se halla en èl palabra que la funde, ni insinue, antes todas pronuncian vn sentir igual, ni es posible explicarse el proprio, y que suenan, con palabras mas formadas. Singularmente, que no se fauorecen de Autor alguno antiguo que lo aya dicho, ni de palabras antecedentes, ò consiguientes al Sermon q̃ no parece. Al sentir comũ, porq̃ todos igualmente han concebido, q̃ las palabras explican la mente propria del Inocencio, y como tales grangearon los aplausos despertados en los Fieles, que durmieran, persuadidos à q̃ no era sentencia suya. A los Autores, porq̃ todos inducen el testimonio en exaltaciõ de la doctrina del Sãto; luego todos supo nen ser sentimiento del Pontifice, que mal la autorizaran refiriendo sentir ageno, y no proprio. A los Pontifices, porque Pio V. y Vrbano VIII. assientan, y consienten en el testimonio, como en sentencia propria del Papa.

II. Dizen lo segundo, que fue Sermon predicado de Inocencio, antes de ser Pontifice; porque siendolo, no parece verosimil se embaraçasse en Sermones, con que gozarà de mucha menor autoridad su testimonio. Esto es, echarse à pensar, y reduzir à hecho las posibilidades imaginadas. No es ageno de Pontifices predicar, y escribir Sermones siendolo S. Leon Papa escribiò Homilias, siẽdolo S. Gregorio, predicaua y escribia Sermones; las Homilias sobre Ezequiel escritas, fueron siẽdo Papa, siendo Pontifice escribiò las Exposiciones morales sobre Iob. Obligaciõ precisa es de los Papas enseñar, y cuidar del rebaño de Christo, y la predicaciõ medio de la enseñança. No impidieron las persecuciones de la Iglesia à S. Cipriano de escribir Sermones, menos impediria à Inocencio el desvelo de la paz: y de S. Tomas en particular predicò repetidas vezes Iuan XXII. y Clemente VI. siendo Pontifices, y canonizãdole el vno, q̃ admira le predique Inocencio VI. Deuiera probar, que no predicò el Sermõ referido siẽdo Papa, aueriguando los cõputos, y años q̃ presidiò, y tiẽpo en q̃ le predicò. Deuiera afirmarlo algun antiguo, siendo materia de hecho, ò probarlo alguna razon eficaz. Eficacissimas conuencè lo contrario. Lo primero, porq̃ todos los Autores le refieren como de Inocencio, constituido en Potificado, y celebran dicho de vn Papa, q̃ à dezirlo antes de serlo, no se aclamara tãto; pues de serlo, à no lo ser, ay diferencia de varon à parvulo: el mas grãde, como parvulo, habla delante del Papa; y el Papa, como varon, delante del mas grãde; porque siẽdolo, tiene especial assistencia del Espiritu Santo, para acierto del gouierno Eclesiastico, y aprobacion de doctrinas, de q̃ carece quando no es Papa. Lo segundo, porq̃ todos conciben se autoriza la doctrina de S. Tomas cõ este elogio Pontificio; y dezimos, vn Papa dixo esto, y esto, como dando al dicho viueza, dimanada de la Silla Apostolica. Lo tercero, porque dos Põtifices, Pio V. y Vrbano VIII. lo suponen, quando con nõbre de Pontifice le citan. Especialmente Vrbano coloca el testimonio en serie de los Põtificios, entre quienes le dà primacia. Acabando de dezir: *Nullius enarrare sufficeret, quantum eius illibatæ doctrinæ à Summis Põtificibus fuerit acclamatũ* Prosigue: *Innocentius VI. huius Doctoris, &c.* Con q̃ derriba toda sospecha. Ni es creible hizieran dos Papas tãto aprecio de proposicion pronunciada por Doctor particular. Y quando todo faltara, ya oy la pronuncian, y proponen Pio, y Vrbano, añadiendo firmeza nueua à la antigua de Inocencio.

Di-

III. Dizen lo tercero, q̃ hablò Inocencio como Doctor particular, y no como Pontifice decretando; con que no tiene su testimonio valor de aprobacion, y estatuto, ni decreta, sospechoso de verdad, à todo impugnante de S. Tomas. Cierto es, q̃ el Pontifice no decreto, q̃ quien quiera q̃ impugnasse à S. Tomas, quedasse marcado por sospechoso en la verdad, que à decretarlo fuera de Fè, y ninguno quedara libre, para apartarse dèl. Esso mismo preuino el Potifice, quãdo dixo: *Excepta canonica.* Dió primer lugar a la doctrina canonica, y segũdo à la doctrina de S. Tomas; aquella tiene certeza de Fè, esta nò; però siendo inferior, goza de firmeza tãta, q̃ si la doctrina canonica cõstituye à sus impugnadores, ciertos en falta de verdad, la doctrina de S. Tomas cõstituye à los q̃ la impugnan, sospechosos de verdad; y se arrima esta tãto à aquella, q̃ como la sospecha de verdad dispone à falta de verdad, quien falta en seguimiento de la doctrina de S. Tomas, corre riesgo, y peligra en faltar en la verdad. Y vale tãto, como si dixera: su doctrina es segura; y ninguno q̃ le siguió, se apartò del camino seguro de la verdad; y el q̃ le impugnò, quedò por sospechoso de verdad. A la traza, q̃ quiẽ camina sendas trilladas, y calçadas reales, camina seguro de llegar al puerto; y quiẽ le pretẽde cõseguir por viricuetos, y desc aminos, camina con peligros de quedar descaminado. Es la doctrina de S. Tomas senda trillada por los Sãtos, calçada real para dar alcance à la verdad; quiẽ le siguiere la cõsigue, y quiẽ della se apartare, queda sospechoso de perderse. Mas: tãbiẽ es cierto, q̃ hablò Inocencio como Põtifice, à quien como à cabeça de la Iglesia pertenece, no solo decretar proposiciones de Fè, sino gouernarla tãbiẽ por otros muchos caminos, medios, y modos; y vno dellos es, amparar la doctrina sana cõ honores, induciendo à su seguimiẽto los Fieles.

IV. Mas: quando los Pontifices despachã Breues, y Bulas Apostolicas, es cierto procedẽ como Pontifices; pues Bulas Apostolicas de solos Pontifices, dimanã obrando como tales; y tãbiẽ es cierto, q̃ las mas vezes no decretan: cõ todo esso se les deue suprema reuerẽcia, de Fè abaxo; y sin nota de temeridad, ninguno se les opondrà, por la maduꝛez, y consulta, cõ q̃ en materias tã graues siẽpre proceden, y por la assistẽcia q̃ del Espiritu Sãto se espera, para todo lo q̃ es gouierno, y enseñãça de la Iglesia: luego aũque el Sumo Pontifice no decretasse en el elogio referido, deuemos aplaudirle con singular respeto. Singularmẽte, q̃ se carea cõ otros testimonios Pontificios, pronunciados en Bulas Apostolicas (como vimos) que si bien no son decretos, son oraculos de la suprema cabeça. Mas: no son decretos de Fe las alabãças con q̃ los Sumos Pontifices engrandecẽ las Religiones, y las recibimos casi como reuelaciones del cielo, y punto menos q̃ decretos; por lo q̃ el Espiritu Santo assiste al Papa, para el aumento, y decoro de las Religiones. Y aun los dichos simples son para los humildes como troços de decretos. Dixo vn Sumo Põtifice, oyẽdo predicar à S. Antonio de Padua, que era arca del Testamento; y solo este dicho sencillo nos encarece, y allegura mas la profundidad, abundãcia, y eminencia con q̃ vsaua de la Sagrada Escritura, q̃ quanto nos puedẽ dezir las Historias. Assiste el Espiritu Sãto al Sumo Pontifice, en materias de doctrina, cõ especialissima assistencia; y quando el Pontifice, preuiniẽdo daños q̃ la Iglesia puede padecer por causa de doctrinas, magnifica, y engrandece la doctrina de los Santos, deuemos oir cõ suma atencion, y reuerencia sus palabras, sin esperar à q̃ las acompañen con determinaciones de Fè. Mas: q̃ mas se quieren oy los Hereges, q̃ ver los entendimientos Catolicos diuidiẽdo Metafisicas, si el Papa habla como Papa, ò no como Papa, si determina, ò no determina, para sugetarnos à sus pies, à fuerza de vn Anatema, y no interainiẽdo, desviarnos, como si hablara qualquier particular. Claro està q̃ deuemos saber q̃ es de Fè, y q̃ no es de Fè, y à dõde llega la vna potestad, y hasta dõde se estiẽde la otra; pero siẽpre caminemos arrimados à la sõbra Põtificia, q̃ de desvios menores vinierõ los Hereges à despeñarse miserablemẽte, y faltãdo en cosas q̃ juzgarõ dimanauã del Papa, como de persona particular, se dispusieron à faltar en lo viuo de su autoridad, y misterios de la Fè. Y nũca mas q̃ oy deuemos los

*Invita Anton. 12. Iunij.*

Catolicos asistir a la obediencia Pontificia, quando experimentamos, que el blanco de los hereges todos q̃ ocupan la Inglaterra, Alemania, Francia, Flandes, y otras partes, mira à deshazer la autoridad del Papa, mas; nunca llegan los Pontifices à decretar proposiciones de fee, sin diligencias precisas, y todas las posibles; vna de las mas importantes, es consultar lo que Pontifices predecesores han sentido, y dicho, confiriendo la materia. Luego sus particulares sentires deuẽ preciarse grandemente, como disposiciones, que hazen la cama à decretos de fee. Luego aunque el testimonio referido de Inocencio, no tẽga certeza de fee, deue ser grauemente reuerenciado.

V. Dizen lo quarto, que no deue Inocencio ser creido en la sentencia referida, como ni otros dichos de Pontifices lo son; pues en S. Gregorio se halla auer llamado a los Angeles animales; parecer en que le desamparan todos los Eclesiasticos. Pareciole necessario apartarse de los Santos, quando se apartaua de Santo Tomas, y cercenarles las glorias quando las cercena à Santo Tomas, menoscabando su autoridad, y credito, quando la de S. Tomas se desacredita; y tuuo razon, porq̃ la doctrina de S. Tomas es tan de todos los Santos, que ni es posible seguirle sin seguirlos, ni desampararle sin desampararlos. A S. Gregorio atribuye, q̃ pensase de los Angeles ser animales. yerro en que no cayò el Filosofo menos alumbrado; pues era fuerça vniuocarlos en la especie de hombre si fueran animales racionales, ò igualarlos con los brutos, si fueran irracionales, siendo ansi, que no conocemos mas diferencia de animales que hombres, ò brutos. Espiritus los conociò S. Gregorio, y espiritus intelectuales desembarazados de cuerpos, y vida sensitiua los llama, y repite muchas vezes. Y quando en põderacion de los Angeles anũciadores del Nacimiento de nuestro Saluador, à los Pastores, y Estrella a los Magos, escudriñando porque à humildes Zagales se descubre Dios por ministerio de Angeles, y a poderosos Reyes, por inanimada Estrella, dixo:

*Greg. hom. 10. in euãg.* *Sed quærendum nobis est, quid nam sit, quod Redemptore nato Pastoribus in Iudea, Angelus apparuit, atque ad adorandum hunc ab Oriente Magos, non Angelus, sed Stella perduxit? Quia videlicèt Iudeis, tanquam rationem tentibus, rationale animal, ideſt Angelus predicare debuit; Gentiles verò quia vti ratione nesciebant, ad cognoscendum dominum, non per vocem sed per signa perducẽtur.* Conuenian para Reyes gentiles señales, y no vozes, como brutos gouernados por señas; pues careciendo del conocimiento de Dios, carecian de razon: y para los Pastores Iudios, que profesauan conocimiẽto, y culto de Dios verdadero, como gente de razon, venia biẽ animal racional, esto es Angel. Las mismas palabras tratan sentido metaphorico; en esse se verifica que los Gẽtiles carecian de razon, no absolutamente, que à ser con rigor brutos, fueran incapazes del conocimiento Diuino: y en esse verifica, llamar al Angel animal racional, como proporcionandole con los Pastores animales racionales, à quienes predicaua. Ansi le explica S. Tomas, como quien tuuo inteligencia de Santo, y auiendo opuesto quatrocientos años antes, la sospecha del moderno, preuino qual hijo a su padre defensa, y sale de trauesia, diziẽdo: *Gregorius nominat Angelum rationale animal metaphoricè, propter similitudinem rationis.* No se opone atribuyendole yerro alguno, ni haziendo coro de Escolastico contra el Santo; mas, empero como hijo legitimo le dà sentido propio, y constituye cabeça que seguir. Ningun Escolastico desampara a San Gregorio, porque ninguno presume q̃ tal sintiesse. Y quando el moderno le acusa por indigno de ser creido, la Iglesia le compara cantando en la festiuidad de la Epifania, las palabras referidas: con que aprouando la enseñança del Santo, le defiende de sospecha o calumnia, quando es cierto, que ni la Iglesia aprouara, ni leyera en su rezo vn error.

*D. Th. 1. p. q. 51. art. 1. ad 2.*

VI. Dizen lo quiento, que la sentencia del Potifice, no ajusta al Santo; en quiẽ se hallan muchas doctrinas repudiadas por la Iglesia. (Si bien entiende ser intrusas por algun maleuolo, ò ocasionadas de errados impresores.) Desta injuria vengarõ al Sãto la Vniuersidad de Salamanca. Tomas Pio Aponte, los Maestros, Viescas, Baptista, S. Toma. y otros,

otros, satisfaciẽdo, en particular, cõ suma erudicio, a los cargos de q̃ me abstengo, como de materia agena de mi asumpto. Solo me toca põderar dos cosas. La vna, quan diferente espiritu les mueue de q̃ gouierna la Iglesia, pone todo esfuerzo en acreditar la doctrina de S. Tomas, en aclamarla libre de todo error: *Absque vllo prorsus errore*, dize Clemente VIII, y estos modernos põen la mira en desacreditarla, y descubrirla manchada de errores. La otra, el moderno claramente se contradize; por vna parte afirma, ser supuesto el testimonio por su notoria falsedad, hallandose tantos en los escritos del Sãto: y por otra parte descarta al Santo dellas, atribuyendo las de algun maleuolo. Supongo, para arguirle, lo que quiere, y tomo lo que dà. Pregunto; si algun mal fin, qual hõbre enemigo, sobresembrò cizaña a la sana doctrina del Doctor Angelico: serà bueno, que el credito de la sana doctrina padezca por la cizaña mezclada, ò conuendrà, (siguiendo el parecer del Padre de Familias) arrancarla despues de crecida, para que ni padezca, ni perezca el trigo? Apartado el grano de la doctrina de Santo Tomas, de los errores, y cizaña, que el maleuolo (dizen) introduxo, vestirale al justo el elogio del Pontifice: Serà bueno, que pierda el grano de su valor, y credito, por la maleza q̃ se le arrima, y que sea incapaz del honor, q̃ le dio en su pureza el Papa, por la mezcla agena de vn mal intencionado? Esso seria confundir las semillas, no apartar vn grano de otro, contra la intencion, y enseñança del Euangelio. Explique al Santo, como le explicarõ los Doctores referidos, y bien intẽcionados, y hallarà, quan cabalmente le ajusta la sentẽcia del Pontifice, no hallando en todos sus escritos, ni vn atomo repudiado por la Iglesia. Si no es q̃ reserue para si el afecto que vagamente ahija a otro, y quiera oir de San Geronimo, como apadrinando al Doctor Angelico: *Qui mihi iracivoluerit, ipse de se, quod talis sit confitebitur.*

*Clem. VIII*

*Mat. 13. n. 25.*

*Hier. epist. 2.*

VII. Dizen lo sexto, que vltimamente el testimonio de Inocencio, no se ha de admitir; porque carece de toda verdad. Ya es fuerça dexar la autoridad de Santo Tomas, quando nos llama en su defensa la autoridad superior del Sumo Pontifice, cuyas palabras conformes con las de los Sumos Põtifices referidos, se oyen descantadas por hijos de la Iglesia, como agenas de toda verdad. Como pueden carecer de toda verdad palabras, que vn Papa predicò, que otro Papa estampò, como en lamina eterna, al principio de las obras del Sol Tomas, y que otro Papa incorporò en el rezo del Santo, para q̃ publicamente se cantasen en las Iglesias de toda la Religion de Santo Domingo? Como puede carecer de toda verdad vna proposicion, que careada con muchas pronunciadas en diferentes siglos, y ocasiones varias, por los oraculos de la Iglesia, recoge el aliento de todos? Como puede ser agena de toda verdad, vna proposiciõ dicha por vn Sumo Pontifice, y aprouada por otros dos, aclamada por las Vniuersidades, recibida por los Prelados de la Iglesia, y assentada en el animo, y corazon de tantos doctos? Aora pregunto; quando Inocencio VI predico esta proposicion, ò fue falsa, ò verdadera? Lo primero, no lo concederà Varõ Catolico; Si lo segundo, luego tambien oy, y siempre serà verdadera, la doctrina de Sãto Tomas, sobre q̃ cayò aquella proposicion, perseuera oy la misma, y con el tiempo no se ha mudado de verdadera en falsa, como las proposiciones, que en la ley antigua mirauan a Christo venidero, cõ la mudança del tiempo, y su venida, passarõ de verdaderas à falsas, entõces fue verdadera esta proposicion Christo vendrà, y oy es falsa. Luego si la doctrina de Santo Tomas, perseuera oy, como la alcançò Inocencio, oy serà verdadera la proposicion, que la mira; como entonces lo fue. Mas; la verdad es de tal casta, y condicion, que no permite oposicion con verdades (aunque sean en diferentes materias) antes con marauilloso orden se hermanan vnas con otras; y *verum verò consonat.* Se carea vna verdad, y conforma con otra. Al reues passa en la falsedad, que permite guerra entre falsedades; y conuiniendo las proposiciones falsas en contradezir la verdad, disconuienen entre si. Son Palabras, y razon de mi Padre Santo Tomas: *Impossibile autem est, quod verum sit ve-*

*D. Th. 1. ad hom. õ. lec. 4.*

rõ contrarium, licet quandoque duo falsa sint sibi contraria. A la traça que hallando a los vicios opuestos a la virtud, hallamos opuestos vnos a otros, como la auaricia, y prodigalidad guerrean con la liberalidad, que es virtud odiada de ambos estremos, y entre si, que son viciosos; mas las virtudes siempre se engarçan vnas con otras, sin hazerse guerra, haziendola al vicio. Si las doctrinas de Santo Tomas son verdaderas, como entendemos, es imposible se le opongan las verdades, que los tiempos han descubierto; y si las contradizen, es necessario engendren sospecha de verdad, quando a la verdad, en ningun tiempo se opone la verdad, si biẽ si, la falsedad nueua, por otro camino opuesta a la falsedad antigua, ya derribada. Luego si la doctrina de Sãto Tomas, por ser entonces verdadera, mereciò la aclamacion de Inocencio; oy y siempre por la misma razon, merece ser igualmente aclamada.

VIII. Mas: si las proposiciones Põtificias carecen de toda verdad, q̃ verdad tẽdrã los dichos celebres de los Santos, q̃ gozã inferior autoridad? Tenemos expresso decreto, cuyas palabras tomò, y refiere mi Padre S. Tomas: *Quoties fidei rationẽ vtitur, arbitror omnes fratres vestros, & Episcopos, nõ nisi ad Petrũ, id est, ad sui nominis authoritatẽ referri debere, cõtra cuius autoritatẽ, nec Hieronimus, nec Augustinus, nec aliquis sacrorũ Doctorũ, suã sententiã defendit.* Pũto de doctrina, diſponе porlo menos a cosas de Fe; materia en q̃ las primeras Lũbreras de la Iglesia Geronimo, y Agustino, estã colgados, esperando resolucio̅ de la boca del Sucessor de S. Pedro, q̃ seria abrir la boca para descartar palabras del Sucessor de S. Pedro por agenas de toda verdad? Grãde enseñança nos diò S. Geronimo, consultãdo sus dudas cõ S. Damaso Papa. Tal vez auiẽdo explicado el Simbolo de la Fè, se rinde, y postra a los pies de la Silla Apostolica, pidiẽdo ser corregido, no solo en la sustancia, sino tambiẽ en el modo, aduertẽcias, circunstancias, y accidẽtes; como denotã los terminos: *Si minus peritè, aut parũ cautè.* De que vsa. Refiere las palabras mi Padre S. Tomas: *Hæc est fides Papa Beatissime, quã in Catholica didicimus? Ecclesia, in qua si minus perite, aut parũ cautè, fortè aliquid positũ est, emendari cupimus â te, qui Petri fidem, & sedem tenes. Si autem hæc nostra confessio Apostolatus tui iudicio comprobatur, quicumque me culpare voluerit, se imperitum, vel maleuolum, vel etiam non Catholicum, non me hæreticum comprobabit.* Preuinose San Geronimo, aun antes de ser aprouada su protestaciõ, para descartarse de herege, al punto que el Papa la aprouase, y zaherir à sus contrarios, con nota de necios, maleuolos, y no Catolicos; y oy pronũciada la proposicion, por vn Papa, y aprouada por otros dos, no falta quien la tenga por falsa. Mire, si en juizio de S. Geronimo le rozan achaques de imperito, maleuolo, ò no Catolico. Dignos son de ser publicados los elogios con q̃ los Sumos Pontifices hõran las Religiones; y no se deue publicar proposicion, con q̃ el Papa hõrò la doctrina de S. Tomas? Celebramos dignamente, q̃ vn Põtifice dixo del Glorioſsimo S. Antonio de Padua, q̃ era arca del Testamento, auiẽdole oydo predicar; y no celebraremos por verdadero vn dicho de vn Papa, predicado por el Papa, en alabãça de S. Tomas? descubrimos parte del inmenso pielago de grãdeza, en santidad, y letras del Serafico Doctor de la Iglesia S. Buenaventura cõ dos dichos celebrados de los dos primeros de sus siglos, Alexãdro de Ales Maestro del Sãto, y S. Tomas su contẽporaneo. Dixo Alexandro, q̃ su pureza era tãta q̃ parecia no auer pecado enèl Adã: *Vere Israelita, in quo Adã nõ peccasse videtur*, y en vida le llamò S. Tomas Sãto; *Sinamus Sãctũ pro Sãcto laborare.* Y cediẽdola autoridad de Alexãdro de Ales y la de S. Tomas, à la del Papa, no descubriremos parte de la grãdeza de la doctrina de S. Tomas, con vn dicho celebrado de vn Papa? Esta sentencia ha de ser indigna de ser aplaudida, quãdo las demàs dignamẽte se aplauden? Esta ha de parecer falsa, quando las demàs son recibidas por verdaderas, y piadosas?

24. q. 1. cã. quotiescũq; D. Th. 2. 2. q. 11. art. 2. ad 3.

Hier. in exposit. simb. ad Damas.

*Invic. Sãct. Ant. 12. Iulij.*

*Invita S. Bon. 14. Iulij.*

IX. Dizẽ, lo septimo, mas benignamẽte, q̃ hablò Inocencio cõ encarecimiẽto hyperbolico de afectuoso q̃ alaba. Con q̃ vienen à reconocer en S. Tomas prendas tales, de q̃ le dotò el cielo, q̃ despiertã al empleo desus alabãças, los afectos de los Sumos Põtifices, y deuierã despertar el de los fieles, à q̃ no lascercenasen, cõ interpretaciones no necessarias, ansi

*Dermitius pag. 42.*

anſi eſta ſalida cõmo otras de las referiuas, ſe halla por Dermicio pronũciada con otras palabras: *Nihil enim decisiuè Pontifices in hoc statuerunt, nihil firmiter tenendum ordinarũt, sed pro sua quisque propensione, & deuotione in sanctam virum magis benignus laudator fuit, quã ex cathedra, quidquam ordinare intendit.* Aſsiento que la Sagrada Eſcritura (cuya certeza es infalible) vſa de tropos, y figuras retoricas. Y quado atribuye à Dios, manos, pies, ojos, ira, mouimiento, paſsiones, ſon locuciones metaforicas, q̃ a la vſança nueſtra, nos ſignifican altezas diuinas; que no percibimos deſnudas de velos de groſeria humana; como cõ S. Dionisio enſeña mi Padre S. Tomas. Y quando S. Iuan, cap. vlt. dixo, que ſi de Chriſto Señor nueſtro, ſe huuieran de eſcribir todos los hechos, el mundo todo no fuera capaz para abraçar los libros, que deuieran eſcriuirſe: *Sũt autem, & alia multa, quæ fecit Iesus, quæ si scribãtur per singula, nec ipsum arbitror mũdum capere posse eos, qui scribendi sunt libros.* Fue locucion hyperbolica, como explica S. Aguſtin: *Non spacio locorũ credendum est mundum capere non posse, quæ in eo scribi quomodo possent, si scripta nõ ferret. Hunc loquendi modum Græce nomine, non solum Græcarum, verum etiam Latinarum literarum Magistri, hyperbolen vocant.* Como no cupieran en el mundo los libros, q̃ en el mundo ſe eſcriuierã, pues no huuiera menor dificultad en eſcriuirlos, que en caber? A la miſma traça locuciones Pontificias, podrán admitir ſentido hyperbolico, ò metaforico, como quando llamò el Papa à S. Antonio, arca del Teſtamento, fue locucion metaforica; y fue dezirnos, que ſu pecho (qual Sagrario) encerraua la ſabiduria de la Sagrada Eſcritura, como la arca antigua del Teſtamento encerraua las tablas de la Ley. Y para entender indiuidualmente, quando hablan metaforica, ò hyperbolicamente, nos aprouecharemos de la regla comun de San Aguſtin; porq̃ no es licito à cada qual aplicar ſentido exageratiuo, ò metaforico à todo lo que quiſiere, quando, y como guſtare; que à ſerlo, no huuiera herege, que no eſcuſara ſus depraua-das inteligencias. Es pues regla certiſſima para conocer, quando la Sagrada Eſcritura vſa de metaphoras, hyperboles ò otras figuras retoricas. Siempre que de entender las palabras como ſuenan, en ſentido ſencillo, y llano, no ſe ſigue algun inconuiniente; deuemos coſeruar, y retener el ſentido propio: pero quando de entender las palabras cõmo ſuenan, ſe ſigue algun abſurdo, deuemos acudir à buſcar otro legitimo ſentido. De exẽploshallamos ſembradas lasSagradas letras. Quando llaman à Chriſto Corde.o, Oueja, Leon, deuemos entender las propiedades, ſignificadas de manſedumbre, paciencia, y fortaleza; porq̃ en la naturaleza fuera abſurdo conſtituyrle Cordero, Oueja, o Leon. En eſta imitacion, quã. do los dichos de los Pontifices, no ſe verifican en el ſentido, que ſuenan, deuemos buſcar el impropio, que en figura retorica, viene à ſer el propio; como quando llaman arca del Teſtamento a S. Antonio, no ſe pudiendo verificar el dicho de lo material del arca, es fuerça acudir à metaforica inteligencia. Deſtos principios cõcluyo; ſi de las palabras de Inocencio pronũciadas en alabança de Santo Tomas, entendidas como ſuenan, ſe ſiguir a algun abſurdo, venia bien buſcarles ſentido hyperbolico, y exageratiuo: pero ſi de entenderlas en legitimo, y propio ſentido, no ſe ſigue inconuiniẽte; porq̃ dexando el propio, hemos de torcer el lugar, y darſele agẽno? De ſeguir à Santo Tomas, que inconuiniente ſe ſigue, quando quien le ſigue, ſigue a los Santos? De calificarle con eminencia a las demas doctrinas, que abſurdo ſe deſcubre, quando calificado Tomas, quedan en èl los demas Santos calificados, y quedando eminente ſu doctrina, queda ſuperior la de los demas? Que contradiccion motiua ſeguir, a quien es regla de la doctrina Chriſtiana? A quien eſcriuiò ſin error? A quiẽ interpretò la voluntad Diuina? A quié enſeñaron los Apoſtoles S. Pedro, y S. Pablo? A quien la Reyna Sereniſsima de los Angeles reſoluiò dudas, y a quiẽ Chriſto Señor nueſtro tres vezes calificò? Antes eſſa es la pretenſion de la Igleſia, que le ſigan; y para eſſo clama por ſeguro el camino de ſu doctrina, y por ſoſpechoſo en la verdad el contrario.

*Dion. lib. de celesti Hier. ca. 1. D. Th. 1. p. q. 1. art. 9. Ioan. 21. n. 25.*

*Aug. tract. 124. in Ioa.*

*Reg. de dub. ex Aug. l. 3. de doct.*

*Christ. c. 5. 15. 16.*

Dizen lo octauo, que las palabras de Ino-

X.

Inocencio, deuen entenderse sana, y piadosamente. Assumpto, que funda lo contrario; porque los dichos Pontificios se han de recibir como de boca, y lengua de la Iglesia, como suenan con simplicidad, y llaneza, no conforme los queremos, mientras las palabras no embuelven manifiesta repuguancia, y piden necessariamente otro sentido; quiere que nos ajustemos à ellos, y no que los ajustemos à nosotros; quiere q̃ conformemos nuestro entender con el suyo, y no arrastremos el suyo à nuestro querer. Quexòse S. Hilario de vn cierto genero de gente amiga de interpretaciones voluntarias, contrarias à la sencillez de las palabras celestiales, conformes las mas vezes à sus gustos, mas que a la verdad pretendida por el Espiritu Santo: *Extiterũt enim plures, qui cœlestium verborum simplicitatem, pro voluntatis suæ sensu non pro veritatis ipsorum absolutione susciperent, aliter interpretandam, quam dictorum virtus postularet.* Aborrece semejantes interpretes, y con razon; porque abren puerta, à que todo hombre se oponga a los dichos de los Pontifices, y los abrace, conforme à su gusto, mientras no son determinaciones de Fè, lo qual tuuiera grandissimo inconueniente. Tambiẽ cada qual explicarà como quisiere los dichos Pontificios en alabança de las Religiones, y Santos; con que se cercenaràn sus glorias, y la autoridad del Papa se desmãtelarà. Dieramos lugar à qne los Heregesnos improperaran, arguyendo de nuestras interpretaciones a las suyas, y de sernos à nosotros estas licitas, serles licitas à ellos aquellas.

*Hilar. lib. 2 de Trin t.*

XI. Quede pues inconcusa la sentẽcia del Nauclero de la Militante Naue de Pedro Inocencio VI. La doctrina del Doctor de la Iglesia Tomas, despues de la Canonica, es el archiuo de las verdades, con ventajas a las demàs; porq̃ la Canonica tiene primer lugar, y segundo la de los Santos Padres, que en Santo Tomas se halla epilogada; en tãto grado, que si ninguno se apartò de la doctrina Canonica, que no aya sido conuencido de error, ni ninguno la ha seguido, que aya errado, ninguno siguio à Tomas, que aya perdido el camino seguro de la verdad, ni jamàs alguno le impugnò, que no aya quedado sospechoso de verdad. Noten; no dizen, que aya errado (que esso es propio de la doctrina Canonica, constituir à sosimpugnadores errados) dize, sospechosos de verdad, porque quiẽ se aparta del Doctor de la verdad, sospechoso se haze de faltar en la verdad.

## §. VIII.

### Huius Doctoris doctrina (excepta Canonica) *Con la doctrina Canonica, no se compara la del mas Gigante, y Santo Doctor.*

I. GOZA de infalible, y eterna certeza la doctrina Canonica; porque inmediatamente estriua en reuelaciones diuinas, inspiradas por el Espiritu Santo à los Profetas, Apostoles, y Escritores Sagrados; de que carece la doctrina de los mas Eminentes Doctores, ventajosos en letras, y resplandecientes en santidad. Vna pluma semejãte à vara, se diò al Euangelista Iuan: *Datus est mihi calamus similis virgæ.* Apoc. 11. y dà que pensar la semejança entre estremos discõuenientes; que tiene que ver pluma cõ vara, para que se le dè pluma semejante à vara? La pluma es para escriuir, la vara para medir; para escriuir desele pluma, y para medir desele vara: pero para escriuir pluma semejante à vara? Los instrumentos proporcionense con los efectos pretensos, para escriuir formados, y delgados caracteres, instrumento proporcionado es la pluma, no la lança, ni tampoco la vara, esta para medir, y aquella para romper vn pecho de azero. Especialmente, que dada la pluma, se le intima mida el Templo, haga mencion de vara, pues se le mãda medir; y reserue la pluma, para quando se le mandare escriuir. Ruperto Abad: *Calamus similis virgæ fa-*

*Apoc. 11. n. 1.*

*Rub. lib. 6. in spec.*

*facultatem scribendi significat cum Magisterij auctoritate. Calamus nãque Scriptorum, virga Magistrorum est. Et sunt, vel fuerunt aliqui, quibus calamus datus est, sed non similis virgæ, id est similis facultas sed non cum Magisterij dignitate, vt de nulla illorum sententia, siue dictione, liceat cuiquam Ecclesiastico dubitare. Hoc namque Magisterium tãtummodo Profetarum, & Apostolorum est, & illis solis hæc virga data est. Vnde in psalmo sic determinatum est. Dominus narrauit in Scripturis populorum, & Principum horum, qui fuerunt in ea. Et Principum horum (inquit) qui fuerunt in ea, idest Apostolorum, & Profetarum, siue etiam Euangelistarum. Vide quid dicat, qui fuerunt, non qui sunt, vt exceptis Apostolis, quodcumque aliud postea dicitur, abscindatur, nec habeat postea autoritatem. Quamuis ergo sit aliquis Sãctus post Apostolos, quamuis disertus sit, non habeat auctoritatẽ; quoniã dominus narrat in Scripturis populorum & Principum horũ, qui fuerunt in ea.* Considerò dos diferẽcias de Escritores; vnos Canonicos, quales fueron los Apostoles, Profetas, y Euangelistas; otros que les sucedieron Santos, y Doctos. Los primeros, tienẽ rectitud indefectible en sus escritos, dioseles pluma semejante à vara, que si la vara simboliza rectitud, pluma semejante à vara, serà pluma recta, incapaz de torcerse, por la inmediata assistencia de Dios, que reuela. Deste jaez se le dio la pluma à Iuan, que describe semejante à vara; escriuir derecho cõ certeza infalible. Los segundos, tienen pluma, pero no le acompaña infaliblemente la rectitud de vara, tal vez tuerce, tal vez falta, y quando nunca falte, puede por lo menos faltar. En este sentido explica las palabras del Psalmo 86. *Dominus narrauit in Scripturis populorum, & Principum horum, qui fuerunt in ea.* Llama Principes de la Iglesia à los Apostoles, Profetas, y Euangelistas; Principes, por que como mayores recibierõ de Dios inmediatas reuelaciones, y en ellos, y por sus escritos habla el Espiritu Sãto, y manifiesta al Pueblo sus secretos, y nota que dize: *Qui fuerũt in ea.* Que fueron, que precedieron, *non qui sunt.* Los que son, ò por tiempo serán; porq̃ siendo de los predecesores infalible la enseñança, es defectible en los sucessores.

*Psal. 86. num. 6.*

II. En esta conformidad, el Sacratissimo Doctor de la Iglesia S. Geronimo, tratãdo la autoridad de los Setẽta Interpretes, à quienes se arrimo menos q̃ a los originales Hebreos, de q̃ le achacaro embidiosas calũnias sus emulos, dize: *Audi igitur emule, obtrectator auscultа, non damno, non reprehendo septuaginta, sed considenter cunctis illis Apostolos præfero. Per istorũ os mihi Christus sonat, quos ante Profetas, inter Spiritalia charismata positos lego, in quibus vltimum pœnè gradum interpretes tenent.* No condeno a los Setẽta, pero doyles su lugar, dandosele vltimo, en comparacion de los Apostoles, que ocupa el primero, en cuyas vozes suena Christo presente. Alude el Santo al repartimiento de gracias que menciona S. Pablo, Apostoles, Profetas, Euangelistas, y Doctores, y preciãdo à los Setenta como à Doctores interpretes de la Escritura, prefiere a los Apostoles, que recibieron de Christo inmediatas ilustraciones, y a quienes halla haziendo cabeça de gracias con prelacia a los Profetas, y Euangelistas. Y en otra ocasion aprouechandose de vn testimonio del Profeta Ageas, le cita diziendo: *Aggæus Profeta, imò per Aggæum Dominus.* Dize Ageas Profeta, mejor dire (dize el Señor por Ageas) como dando a entender, que no es tanto el Profeta quien habla, como el Señor por el Profeta; el Profeta pronũcia las palabras, que Dios le pone en la bõca, y Dios forma en ella palabras pẽsadas, ab eterno en el entendimiento Diuino. Y fue como dar razon de la infalible certeza, que tienen los dichos profericos; pues se reducen, no a los Profetas, que los pronuncian, sino à Dios, verdad infalible, que los reuela.

*Hier. epist. 104.*

*Hier. epist. 103.*

Aora hallo salida à vn misterioso reparo. Dio principio S. Marcos al Euangelio con el rugido de la predicacion del Baptista: *Sicut scriptũ est in Isaia Propheta, ecce ego mitto Angelum meũ, &c.* Escrito esta en Isaias Profeta: Yo embio à mi Angel. Rebueluase todo Isaias, no se hallara del Baptista tal vaticinio, aũque anuncia otros: *Vox clamantis in deserto.* Abrase la profecia de Malachias, y en el tercer capitulo le hallaremos. *Ecce ego mitto Angelum meum.* Como el Euangelista trueca los nombres, y cita à Isaias en lo que dize Malachias? O escriue S. Marcos como hõbre, sujeto à de-

III.

*Marc. 1. num. 2.*

*Isæi. 40. num. 3.*

*Malac. 3. num. 1.*

defectos humanos, de menos auerigua dos testimonios, ò inspirado del Espiritu Santo, que le dicta las palabras: Si como hombre, no tendrán certeza infalible sus escritos; si como inspirado, que certeza tendrá el dictamẽ del Diuino Espiritu, quando le hallamos falido, nõbrando à vn Profeta por otro. Mas; despues de escrito el Euangelio, publicado en la plaça de la Iglesia, era fuerça, reconocieran susprimeros oraculos el trueque de la cita, como no la corrigieron? Como la suprema Silla aprouò, y conserua el Euangelio? Embaraçanse los Santos, buscando conuenientes salidas; la que conduce à mi proposito, es del Venerable Beda, referido por mi Padre Santo Tomas: *Potuit autem fieri, vt animo Marci Euangelium scribentis pro Malachia, Isaias occurreret, vt fieri solet, quod tamen sine vlla dubitatione emendaret, saltim ab alijs admonitus, qui ipso adhuc in carne viuente legere potuerunt, nisi cogitaret recordationis suæ, quæ Sancto Spiritu regebatur, non frustra occurrisse aliud pro alio nomen Prophetæ. Sic enim insinuantur quæcumque per Prophetas Spiritus Sanctus dixit; & singula esse omnium, & omnia singulorum.* Pudo ser, q̃ al correr la pluma San Marcos, le ocurriesse al pensamiẽto Isaias, en vez de Malachias; como suele suceder entre nosotros, que lleuados vezes de la imaginacion pronunciamos vna palabra por otra. Y es cierto, se corrigiera al repassar el Euãgelio (singularmente aduertido de los Doctos de la Iglesia, à quienes no se ocultaua la pureza del Texto) si juntamente no aduirtiera, que su imaginacion se gouernaua por el Espiritu Santo, y que era dictamen soberano, ocurrirsele vn nombre por otro. Que pretende el Espiritu Sãto en este trueque, quando S. Marcos introduce el Euangelio, y trocando los nombres de los Profetas, que cita, parece dexa caer vn borrõ en el frontispicio? Darnos à entender, que la verdad de la sentencia, que los Escritores Canonicos pronuncian, estriua en Dios, que la reuela, y q̃ importa poco la pronũcie este, ò aquel quando todas son de cada vno, y cada vna de todos, todos se vniuocan en vno, y vn Espiritu gouierna à todos.

*Bed. apud D. Th. in ca.*

VI. Opusose S. Agustin à vna ojeccion, q̃ le hizo Cresconio Gramatico, fundada en la autoridad de S. Cipriano, en materia bien cõtrouertida en la Iglesia, sobre si los Hereges, y cismaticos bautizados en la heregia, ò cisma, reducidos al gremio de Christo, auian de rebautizarse; punto entõces ambiguo, y oy determinado, en q̃ el Santo Martir se arrimò a la parte, que despuescõdenò la Iglesia. Y dize la Lumbre de la la Iglesia Agustino: *Ego huius Epistolæ auctoritate nõ teneor, quia litteras Cipriani, non vt Canonicas habeo, sed eas ex Canonicis considero, & quod in eis diuinarum scripturarum auctoritati congruit, cum laude eius accipio, quod autem non congruit, cum pace eius respuo. Ac pro hoc, si ea quæ commemorasti, ab illo ad Iubaianum scripta de aliquo Apostolorum, vel Prophetarum Canonico recitaros, quod omninò contraditerem, non haberem. Nunc verò quoniam Canonicum non est quod reritas, ea libertate ad quam nos vocauit dominus, eius viri, cuius laudem consequi non valeo, cuius multis litteris mea scripta non comparo, cuius ingenium diligo, cuius ore delector, cuius charitatẽ miror, cuius martyrium veneror, hoc quod aliter sapuit, nõ accipio. Non accipio (inquam) quod de baptizãdis hæretici, & schismaticis beatus Cyprianus sensit, quia hoc Ecclesia non accipit, pro qua Beatus Cyprianus sanguinem fudit.* Admira Agustino de Cipriano la santidad, reuerencia el martirio, mira sus escritos, sin comparacion superiores, pero inferiores a los Canonicos, y como de hõbre sujetos à padecer achaques humanos, faltando tal vez en la verdad, abrazalos en quanto conducẽ à conseguirla, en quanto se acercan a la Escritura Sagrada, como conclusiones deducidas de principios infalibles, y apartase dellos, quando se diferenciã de los escritos Sacros, que puede faltar el ingenio humano en los arcaduzes medios, de que induce consequencias. Notese aquella palabra: *Litteras Cypriani, non vt Canonicas habeo. Sed eas ex Canonicis considero.* No tengo por Canonicos los escritos de Cypriano, en los quales viue infalible verdad: Empero, considerolos como arroyos, y manantiales de aquellas Fuentes puras. Este es el oficio de Doctor contra puesto al ministerio Apostolico, y profetico. Los Apostoles, y Profetas, recibieron inmediatas reuelaciones, in-

*Aug. lib. 2. cen. Cresc. cap. 32.*

ca-

capaces de engaño, los Doctores, sufren deducir de principios ciertos, cõ clusiones falibles, porque puedẽ errar en el vso de los medios.

V. El mismo S. Agustin, escriuiendo à Fortunaciano Obispo Ficense, cuya amistad interpone para reconciliarse con otro Obispo ofendido de algũ rigor de sus cartas (que los Santos zelosos de la verdad mostraronse asperos en persuadirla, à quienes derramauan doctrinas menos conformes) dize: *Aug. epist. 111.* *Neque enim quorumlibet disputationes, quamuis Catholicorũ, & laudatorũ hominum, velut scripturas canonicas habere debemus, vt nobis non liceat salua honorificẽtia, quæ illis debetur hominibus, aliquid in eorum scriptis, improbare, atque respuere, si forte inuenerimus quod aliter senserint, quã veritas habet, diuino adiutorio, vel ab alijs intellecta, vel â nobis. Talis ego sum in scriptis aliorum, talis volo esse intellectores meorũ.* Ni para sus escritos quiere Agustino mas honor que dà a los agenos, ni persuade por infalibles sus escritos, ni por infalibles losde otros. Los agenos, y lospropios quiere serecibã en quãto cõforman cõ la verdad, y en quanto se desvian, se desvien.

VI. Escriuiendo à S. Geronimo, sobre ciertas diferẽcias de doctrinas asienta el fundamento repetido: *Aug. epist. 19.* *Ego enim fateor charitati tuæ, solis eis scripturarum libris, qui iam canonici Appellantur, didici hunc timorem, honoremque deferre vt nullum eorum Auctorem, scribẽdo aliquid errasse firmissimẽ credam. Ac si aliquid in eis offendero litteris, quo videatur contrarium veritati, nihil aliud, quam vel mendosum esse codicem, vel interpretem non assecutum esse, quod dictum est, vel meminime intellexisse, nõ ambigã. Alios autẽ ita lego, vt quantalibet sanctitate, doctrinaque præpolleant, non ideõ verum putẽ, quia ipsi ita senserunt, sed quia mihi, vel per illos Auctores Canonicos, vel probabili ratione, quod à verõ nõ abhorreat, persuadere potuerunt. Nec te mi frater, sentire aliud existimo, prorsus (inquã) non te arbitror sic legi tuos libros velle, tãquam Prophetarũ, vel Apostolorum; de quorũ scriptis, quod omni errore careant, dubitare nefarium est. Absit hoc â pia humilitate, & veraci de temetipso cogitatione; qua nisi esses præditus, nõ vtique diceres; vti nã mereremur cõplexus tuos, & collatione mutua, vel doceremus aliquid, vel disceremus.* A solos los libros, que la Iglesia tiene por Canonicos aprẽdi reuerenciar, y temer, persuadido à creer firmissimamente, q̃ ninguno de sus Escritores erro en cosa alguna de quãtas dixo. Y si tal vez encuentro cõ alguna sentẽcia opuesta a la verdad, atribuyola à intruso engaño de malicioso, ò menos entẽdido interprete, ò persuadome à que no lo alcanço, quãto a los demàs Doctores por auentajados que sean en santidad, y letras, juzgo sus pareceres por verdaderos, al passo que se fundã en las Escrituras sagradas, ò prouables razones, ti de si piensso pretendes, q̃ tus libros se lean como oraculos de Apostoles, y Profetas; de quienes sin nefario crimen, no sufre sospecharse sombra de error.

VII. Deste vltimo testimonio se aprouechò mi Padre S. Tomas, fundando el aprecio, y diferencia, q̃la Teologia sagrada haze de la autoridad de los libros Canonicos, y Doctores dela Iglesia: *D. Th. 1. p. q. 1. art. 8. ad 2.* *Argumentari ex auctoritate est maxime propriũ huius doctrinæ, eo quod principia huius doctrinæ, per reuelationẽ habentur. Et sic oportet, quod credatur auctoritati eorũ, quibus reuelatio facta est. Nec hoc derogat dignitati huius doctrinæ; nã licèt locus ab auctoritate, quæ fundatur super ratione humana, sit infirmissimus, locus tamẽ ab auctoritate, quæ fundatur super reuelatione diuina est efficacissimus.* Y mas abaxo: *Auctoritatibus autẽ Canonicæ Scripturæ vtitur proprie ex necessitate argumẽtando. Auctoritatibus autẽ aliorũ Doctorũ Ecclesiæ, quasi arguendo ex proprijs, sed probabiliter. Innititur enim fides nostra reuelationi Apostolis, & Prophetis factæ, qui Canonicos libros scripserunt. Non autẽ reuelationi, si qua fuit alijs Doctoribus facta. Vnde dicit Augustinus in epistola ad Hieronimũ Solis enim scripturarũ libris: &c.* Dexadas autoridades de Gẽtiles, y Filosofos, como estranas de la Teologia, si biẽ tal vez se aprouecharõ dellas los Apostoles, y Profetas para cõuencer, y reducir con sus armas laGẽtilidad: Haze mencio S. Tomas de tres diferẽcias de argumẽtos, de q̃ vsa la Teologia para persuadir, y pro nar sus discursos. El primero se funda en autoridades de Escritura. El segundo en autoridades de Doctores de la Iglesia. Y el tercero en razõhumana. Este esflaquissimo medio por ser corta paradar alcãce à noticias sobrenaturales. Elprimero, es eficacissimo, y el mas propio: eficacissimo, porq̃ estriba en reuelaciones infaliblemẽte ciertas, hechas à los Apostoles, y Profe-

tas,q̃ ni puedẽ faltar,ni padecer achaques de falsia;el maspropio,por que la Teologia se subordena à la Fè,y vsa de sus principios declarandolos,manifestandolos,y se abriga con participaciones de su firmeza. El segundo, es muy propio de la Teologia,y de grande cosideracion por lo mucho q̃ los reuerẽcia, porq̃ los mira como à sus primeros padres, à cuyos pechos se ha criado,y fortalecido: no goza de total certeza,desdize de la infalibilidad de Escritores Canonicos:pero haze grande prouabilidad,q̃ es dezir,diferencianse los escritos de los Doctores de la Iglesia, y Doctores Canonicos, en q̃ estos no permiten defecto, y en aquellos es posible.Porq̃ la prouabilidad dize arrimò à vna parte con rezelo de posible verdad en la contraria, es imposible yerro en los Doctores Canonicos, es posible en los Eclesiasticos,dan aquellos à la Teologia armas totalmente vencedoras,y estos argumentos grandemente prouables.

## §. IX.

## Huius Doctoris sapientia, præ cæteris. *Ventajas atribuye el Pontifice à la sabiduria de S. Tomas.*

I. NO puede ceder en agrauio de Doctores Escolasticos la coparacion del Pontifice,cuya autoridad es muy superior à la de los Doctores particulares por eminẽtes que sean ; antes el mas grande es aclamado por tal à fuerça de los honores,que de los Pontifices grangean sus meritos.Casi son palabras de mi Padre S. Tomas : *Maximam habet auctoritatem Ecclesiæ consuetudo,quæ semper est in omnibus æmulanda;quia & ipsa Doctrina Catholicorum doctorũ ab Ecclesia auctoritatẽ habet;vnde magis standũ est auctoritati Ecclesiæ,quam auctoritati vel Augustini,vel Hieronimi,vel cuiuscumque Doctoris.* Notese la fuerça de la causal: *Quia & ipsa Doctrina Catholicorũ Doctorum ab Ecclesia auctoritatẽ habet.* Mas autoridad tiene quien la dà,que quien la recibe,tiene la quiẽ la dà,cõ plenitud,y quien la recibe participada, reside en quiẽ la da como en principio,y fuẽte de q̃ mana, y en quiẽ la recibe como arroyo deriuado. Mas autoridad tiene el Principe que la comunica al vassallo, que el vassallo que se autoriza con la potestad dada del Principe,luego si la autoridad toda de los Doctores Catolicos, es comunicada de la Iglesia,la Iglesia que la comunica,gozarà autoridad incomparablemẽte mayor.Y al passo q̃ la Iglesia diere mayor,ò menor autoridad a los Doctores Catolicos , gozaràn vnos de mayor autoridad , y otros de menor, segun que se les comunicare mayor,ò menor.Notẽse otras palabras:*Quæ semper est in omnibus æmulãda.* A los fieles toca seguir los hechos de la Iglesia , no auerigguar su justificacion,suponer mayorias en la doctrina calificada por mayor,sin escudriñar sus motiuos , suponiendo que no puede errar gouernada por el Espiritu Santo.

II. Reparò el Angelico Doctor en el caso de los dos Apostoles,S. Pedro,y San Iuan,q̃ resucitado Christo S.N. partieron de carrera al Monumento,y Iuã se adelantò à Pedro , y llegò primero al Monumẽto:pero no entrò; inclinòse, y viò las mortajas,llegò Pedro en seguimiento suyo,entrò,y viò las mortajas, y el Sudario,q̃ cubria la cabeça , apartado,y embuelto,entra despues Iuã , y vè lo q̃ Pedro,y cree. Aduierte, en que primero entrò Pedro, auiẽdo llegado primero Iuã.Porq̃ Iuan pospone la entrada,auiendo apresurado la carrera? Dize el Sãto : *Ioannes, qui primo peruenit, non intrauit,propter reuerentiam Petri , cui priorem ingressum seruabat.* Por mucho q̃ corra,y se adelante Iuan,reuerencia à Pedroen reseruarle la primera entrada(que ninguno por mucho que corra ha de entrar,donde no entrare primero Pedro,ò quien se asienta en la Silla de Pedro)vè Iuan las mortajas,y vè Pedro las morrajas , y el Sudario apartado,y embuelto:q̃ por mucho q̃ vea Iuã alcança mas de vista Pedro , y entrãdo Pedro entre Iuã,y vea despues de auer visto Pedro,y crea auiẽdo visto despues de Pedro,q̃ toda la enseñança se ha de guiar por Pedro.Alcãça mucho de vista el Papa,y vè lo q̃ nosotros no vemos,

D. Th. 22. q. 10. ar. 12

Ioan. 20. n. 4. D. Th. ibid. l. ct. 1.

no

no agrauiã sus dichos, antes honran; q̃ la honra del Catolico es ándar en seguimiento de Pedro.

III. Posibles son ventajas entre los hombres, y las principales se reducẽ à prẽdas de justicia, y gracia, ò de entendimiento. De gracia segun q̃ vno es mas justo q̃ otro, mas virtuoso, mas santo, mas firme en el bien, y mas cercano à Dios. De entẽdimiento, segun q̃ alcança mas, y menos, por mejores disposiciones corporales, y mayor aplicaciõ à las letras. Sabiẽ en lo corporal, vnos se auentajã à otros, en hermosura, fuerças, valentia, disposicion de miẽbros. En tanto grado, q si libre el hõbre de achaques de culpa, se conseruara en la justicia original, y estado primero dela inocencia, fueran todos los hombres buenos, y vnos mejores, q̃ otros, ò por mas justos, ò por mas sabios, ò mas fuertes, y gallardos. Doctrina es de mi Padre S. Tomas: *Nec esse est dicere, aliquã disparitatem in primo statu fuisse. Secundũ animam diuersitas fuisset, & quantum ad iustitiam, & quantum ad scientiam. Non enim ex necessitate homo operabatur, sed per liberum arbitriũ, ex quo ratio habet, quod homo posit magis, & minus animũ applicare ad aliquid faciendum, vel volendum, vel cognoscendum. Vnde quidã magis profecissent in iustitia, & scientia, quã alij. Ex parte etiã corporis, poterat esse disparitas; non enim erat exemptum corpus humanum totaliter à legibus naturæ, quin ex exterioribus agentibus aliquod cõmodũ, aut auxilium reciperet, magis, & minus, cum etiam, & cibis eorum vita sustentaretur. Et sic nihil prohibet dicere, quin secundũ diuersam dispositionem aeris, & diuersum situm stellarũ aliqui robustiores corpore generarentur, quam alij, & mãiores, & pulchriores, & melius cõplexionati; ita tamẽ quod in illis qui excederentur, nullus esset defectus, siue peccatũ, siue circa animam, siue circa corpus.* En el estado miserable de la culpa q̃ experimentamos, mas sensibles se percibẽ las desigualdades: pero la grãdeza del vicio que predomina, pretẽde desconocerlas, presumiendose cada qual mas auentajado. D.Th. 1.p. q.96.ar. 3.

IV. Allà en la bienauenturança cõ amor se reconocẽ precedencias, aca cõ embidias se ahogan. Y quando en lo natural, y sobrenatural, en lo gratuito, y acquisito, en lo intelectual, y afectiuo, mejorò Dios à S. Tomas, en prẽdas releuãtes, conuiene tratarlas con tẽplança, y mas cotejadas con lũbreras crecidas, para escusar el odio, q̃ engendran coparaciones. Trato el Angelico Doctor las prerogatiuas, y excelencias de los dos primeros Proceres del Apostolado primicieros de la gracia S. Pedro, y S. Iuan, hizo pũtas à vna, y à otra parte, fundadas en amor mas cariñoso, ò feruoroso, y en encomiẽdas de Iglesia, y Madre; y referidos varios pareceres cõcluye: *Præsumptuosum tamẽ videtur hoc diiudicare; quia vt dicitur prouer. 16. spirituũ ponderator est dominus, & non alius.* Quien puede sin nota de presunciõ hazer juizio, y diferenciar entre grandes, q̃ por grandes se pierden de vista al mas grãde, y q̃ mirado cada qual de por si, parece el mayor, y contrapuesto el vno al otro, son dos mares igualmẽte grãdes, en q̃ se anegan los mas alẽtados nadadores; dos espaciosos cãpos, en cuyos primeros llanos, queda fatigado el mas ligero corredor; Dios es quiẽ pesa los espiritus, y no los hõbres, q̃ las mas vezes yerrã los juizios, ò q̃ por apasionados, ò q̃ lleuados de exterioridades. D.Th. 1.p. q.20 ar. 2. ad 3. & Ioan. 21. lect. 5. prou. 16. n. 2.

V. A Satanàs examinò Dios cerca de la persona de Iob: *Nũquid considerasti seruũ meum Iob, quod nõ sit ei similis in terra?* Por ventura consideraste à mi seruo Iob, q̃ no tiene semejãte en la tierra? Tocò à Dios darle precedencias, conocerlas, y publicarlas. Pregũto, era Iob el mayor del mũdo, quando sin semejãte le prefiere Dios? Mi Padre S. Tomas dio à la letra vna estremada exposicion: *In vno quoq; Sancto, est aliqua virtutis præeminentia, quantũ ad aliquẽ spiritualem vsum; propter quod de singulis confessoribus in Ecclesia canitur; non est inuentus similis illi qui conseruaret legẽ excelsi.* Estremòse Dios en hazer à los Sãtos grãdes, cada qual en algo es el mayor, y goza de alguna preeminẽcia en q̃ no se la ganã los demàs. En este sentido canta la Iglesia de cada vno de los Cõfessores; no se halla, quiẽ como èl aya guardado la Ley del Altissimo. En este sentido se verifica de Iob, q̃ no tuuiesse semejãte en el mũdo; por q̃ en sencillez, rectitud, temor de Dios, y retiro del mal, à todos se adelãtana. Iob 1. v. 8. D.Th. ibid. lect. 2.

VI. Considerãdo el Angelico Doctor la liberalidad, y largueça de Dios, formò como vn repartimiento de sus bienes, y comunicacion de sus diuinas costũbres à las criaturas. À la naturaleza humana, comunicò la persona del Verbo,

à la alma racional, criò capaz del conocimiẽto claro de Dios. A los Angeles constituyò en termino de bienauẽturãça, sin pisar medios de miseria. Al Colegio Apostolico, dio potestad para abrir, y cerrar los cielos, al profetico sabiduria, para anũciar (como presentes) siglos venideros; à los Martires fortaleza entre las aduersidades; constancia à los Confessores para resistir en lo prospero, y no desfallecer en lo cõtrario; cõtinencia à las virgenes para domar el cuerpo. En Abrahan resplandeciò largueça hecho hospedero de Angeles, y de hombres, en Moyses mansedumbre, portandole apacible con gẽte fiera. En Iosephi prouidencia para reparo de Egipto; en Sanson fortaleza; zelo de justicia en Elias, diserecion en Daniel; fidelidad en Samuel, en Dauid misericordia, en Salomon prudencia, en el Baptista verdad, en Pedro amor, en Iuan castidad, zelo de las almas, en Pablo y en la Reyna Serenissima de los Angeles humildad. Y añade: *Singuli isti alijs excellebant, licèt omnes eandẽ habuissent.* No se atribuye à vn Santo esta virtud, ò aquella, porque careciesse de las demàs, es cierto las teniã todas todos, y crecidas à medida de la gracia, y caridad: pero vnos se auentajauan à otros en el vso de las que especialmẽte se les atribuyen, porque quiere Dios hazer à cada qual de sus Sãtos en algo incõparable, y q̃ quãto à cosas sea supremo el que es menor. A los hõbres tocanos admirar, y respetar las grandezas de los Santos; à Dios coparar las, y pesarlas, y al Sumo Põtifice vezes haziente de Dios declararlas: *Præceteris.*

*D.Th.opus. 62. c. de liber. Dei.*

Doctrina seguida de S. Antonino, y exemplificada en S. Pedro, à quien en obrar milagros auentaja à S. Iuan, y en S. Pablo, à quiẽ en doctrina, y predicacion adelanta à S. Pedro: *Multæ sunt perfectiones Sanctorũ, & dona eis data à Deo: in quibus vnus Sãctus excedit aliũ: sicut Petrus excessit Ioanẽ in potẽtia miraculorũ. Paulus verò excessit Petrũ in doctrina, & prædicatione: ipse enim dux verbi dicitur in actibus Apostolorũ, & sic de illis.* Yañade en gloria del Serafin Frãcisco, por Christo en forma de Serafin llagado: *Quoddã singulare cõcessum fuit Beato Frãcisco, quod nulli inter natos mulierũ Irgitur fuisse donatum, & hoc est impressio stigmatũ sacrorum.* Dotò Dios à S. Francisco de priuilegio singular entre todos los nacidos, marcãdole manos, pies, y costado cõ señales corporales, y visibles de las llagas de Christo S.N. Priuilegio singular à ninguno cõcedido; porq̃ si bien es verdad, que Dios tambiẽ las imprimiò à S. Catalina de Sena, como afirma el Sumo Pontifice q̃ la canonizò Pio II. en el oficio q̃ la cõpuso, y dió à cantar à la Religiõ Dominica: *Vulnerum formã miserata Christi, expressit ipsa.* Y renueua Vrbano VIII. en liciones q̃ diò à toda la Iglesia, en cuyo apoyo despachò Breue Clemente VIII. en que manda se pinte con llagas, q̃ refieren, y prosiguen, Boecio, Sedulio, el Granatense, Iustiniano, Antist. Moura. Fue en S. Francisco priuilegio singular por el modo, à demàs de ser primero, traspasando las heridas pies, y manos de parte à parte, remachãdo los clauos en forma de carne, como testifica San Buenaventura.

*Ant. 3. p. hist. tit. 24. c. 1. §. 3.*

VII.

*Boc. Sedul. Iust. Grat. apud Mour. de incant. opusc. 1. lec. 2. c. 6. n. 4. 5. 6.*

Tan humilde aprecio hizo S. Tomas de los tesoros de sabiduria, en èl depositados, que quando Dios le escoge, para Capitã, y caudillo de las Escuelas, à quiẽ los Escolasticos sigan, èl arrima la vengala, y cõtentandose con arrastrar vna pica, sigue los Doctores Sãtos, sin obligar à los mas interesados discipulos à q̃ le sigan: aprouechome de vn excelẽte testimonio. Discurriò dos diferentes defectos, q̃ suelen incurrirse en escritos humanos: el vno error contra la verdad, y el otro disposiciõ, y modo en darse à entẽder el Autor: *Duæ namq; offensæ in scripturis hominũ inueniũtur, error scilicèt cõtra ipsam veritatẽ sicut in doctrinis hæreticorũ contra fidẽ inuenitur, de quibus est certũ, quod falluntur in ratione humana; quia argumẽta contra fidẽ non sunt fundata super prima principia, vel lumen naturale; quia Deus, & fidẽ, & naturalẽ scientiam homini tradidit. Est & alia offensa in scripturis, & quidẽ satis frequens; dificultas scilicèt deueniendi in mentẽ auctoris, quod dicitur esse intentũ âquolibet studioso. Pauci enim, vel nulli aliquid scripserũt, qui ab hoc immunes sint; quia secundum Augustinum V. de Trinitate. Numquã fuit aliquis, qui in omnibus ab omnibus intelligeretur.* Destos dos defectos, cõfiado en el fauor diuino, se asegura el Sãto auer escapado el primero en sus escritos; y pretẽde cõ el mismo socorro escusar el segundo, repartiẽdo cada punto en su lugar: *Sperantes igitur cũ Dei adiutorio in operibus nostris primã offensam*

VIII.

*D.Th.opus. 72. in prin.*

*euasisse, alterã quantum possibile est vitare desideremus. Vnde quæ in diuersis locis posita sunt, eadẽ dũtaxat, quæ occurrerũt nobis, debet huiusmodi cogitationibus, quæ inter se aliquibus videntur disona, quibus mens nostra, non satis est nota, sic concordare intẽdimus, vt quomodo vnũquodq, accipi debeat, sine difficultate sciri possit.* Y luego prosigue suplicando busque cada qual Maestro mas aprouechado, quando menos atẽto le hallare en algo, y escoja parecer contrario, si le pareciere mas cõforme à la verdad, quedãdo el Santo para executar lo mismo cada, y quãdo q̃ alcãçare auerselo ocultado: *Supplicãtes, vt si quid eiusmodi inuenerit â nobis non concordatũ, si ei non sit magna causa discendi, ex qua secundũ Hilarium accipienda est intelligẽtia dictorũ, discretiorẽ, & magis exercitatũ consulat; si vero non fuerit inuentũ, quod simul vtrumque stare possit, id illarũ eligat, quod magis veritati consonũ iudicauerit; alterũ verò reuocaremus, si talis nobis discordia occurreret.* Estraña humildad. Aora reparo, si acaua el Santo de reconocer sus escritos libres de todo yerro cõtra verdad (fauor singular del cielo, de los mayores deseado, y de raros cõseguido) para q̃ permite franco desvio dellos? induzga, à q̃ le sigan; pues seguiran verdad los q̃ le siguieren? Hallo recurso en lo profundo de su humildad, adelantada en despreciarse à todo encarecimiento. Quãdo auiendo corrido la pluma tan à lo largo, està cierto de auerla corrido cõ tãta limpieça q̃ jamàs cayò borrõ en plana, entonces humilde se encoge, dexando libertad à quien quisiere mejorar de Maestro.

IX. Executò el Santo en si el cõsejo Euãgelico: *Cũ inuitatus fueris ad nuptias non discũbas in primo loco.* Fue cõbidado à la mesa de la sabiduria à comer con abũdancia de susplatos, y escoge el menor asiento. Empero, entra el Pontifice Maestro dela verdad, à quiẽ pertenece aprouar doctrinas, y dale lugar eminẽte (premio preuenido del Euangelio) *Amice ascẽde superius. Præceteris.* De aquellos alados Serafines, q̃ assistiã a la Grãdeza del Trono; dize Isaias: *Seraphim stabant super illud*, q̃ estauã sobre el Trono. Dõde leyò S. Pedro Damiano; *Stabant super illud*, estauan debaxo del Trono, Como concuerda cõ la vulgata esta version, siendo terminos opuestos abaxo, y arriba? Abajo, y arriba estauã los Serafines, abajo humillãdose, y deshaziẽdose delãte la Magestad del Trono; y arriba porq̃ al passo q̃ el Serasin se abate, Dios le realça, y pone sobre el Trono al q̃ se reconoce indigno aũ de estar debaxo del Trono. Sus copetencias humildes tiene Tomas cõ la Iglesia, el à escõderse, y ella à manifestarle, èl a hazerse discipulo de todos, y ella à constituyrle Maestro de todos, el à q̃ le dexen y ella à q̃ le sigan: *Præceteris.* Con esto se cõponen los dos apodos al parecer opuestos, q̃ dà Christo S. N. à sus Discipulos. Sal de la tierra, y luz del mũdo los llama. La sal criase en las venas, y a los pechos de la tierra, infimo entre los elementos: La luz desciende de la soberania del Sol q̃ reside en la alteza de los cielos; y siendo estremos opuestos cielo, y tierra, quiere darles à entẽder, q̃ para cõseguir alteza de luz, se fundẽ primero en baxeza de tierra. Y assi primero les dize, q̃ son sal, y despues q̃ son luz: *Vos estis sal terræ, vos estis lux mundi.* Porq̃ al ser de luz hã de ascẽder por el ser de sal, y cõseguir seguras altezas à fuerça de profunda humildad. Sal de la tierra es Tomas, y luz del mundo, baxo en su aprecio, y precioso en el de Dios; humilde porfia a ponerse a los pies de los Doctores, y como Grandes se la ganan, realçandole sobre sus cabeças. *Luc. 14. n. 8.* *Isai. 6. n. 2.* *Petr. Dam.* *Mat. 15. n. 13.*

*Præ cæteris.* Vna eminẽcia grãde atribuye mi Padre S. Tomas a los Apostoles: *Fuerunt exponẽtes, antiquorũ prophetarũ prophetias.* Fuerõ interpretes de los Profetas, declararõ sus profecias. Esta eminẽcia gozala S. Tomas respecto de los Doctores sagrados, tocale ser interprete, y lẽgua de todos los Sãtos, explicar sus dichos, declarar sus sentẽcias. Acabando nuestro doctissimo Cardenal Caietano de soltar vn argumento, q̃ cõtra cierta doctrina del Sãto se opuso, cõcluye cõ estas palabras: *Vnde patet fundamentũ auctoris esse solidũ, peripateticum, & consonũ, non solũ sibi sed sacris Doctoribus, quos quia summe veneratus est auctor ideò intellectum omnium quodammodo sortitus est. Scriptum est enim, quod declaratio diuinorum sermonum illuminat, & intellectum dat parvulis. Dantibus ergo operam declarationi diuinorum sermonũ per Prophetas, Apostolos, Doctoresque sacros, lumen datur, & intellectus, vtpote parvulis in oculis suis, & se ipsos, submittentibus illorum doctrinæ.*

X. *D. Tho. ad ephes. 4. lect. 4.* *Caiet. 22. q. 143. art. 4.* *Psal. 118. num. 130.*

palabras en que descubre la humildad del Sãto, y alteza de su doctrina: la humildad en venerar sumamente à los Santos, y caminar siempre sus sendas, assentando la planta, donde el Santo leuantò el pie, sujetandose a la enseñança agena, conuenciendo el entendimiento primero, à fuerça de autoridad, que seguia, que de razon que buscaua. Y a lo profundo de tanta humildad se siguiò la soberania de su doctrina, en que como en vn espejo se vẽ los entendimiẽtos de todos los Doctores de la Iglesia; y se cumple en èl, el baticinio Dauidico, la declaracion de tus palabras, alumbra los entendimiẽtos, y dà inteligencia a los pequeños. Porq̃ a los pequeños en sus ojos, grandes en los diuinos, despreciados en su estima, preciosos en la de Dios, y que por juzgarse pequeños, sujetan el cuello a la doctrina de los Santos, se les dà luz, y entendimiẽto, para que por medio de los Profetas, Apostoles, y Doctores Sagrados, cõsigan noticia segura, y cierta de las verdades.

XI. Ponderese la fuerça de aquella palabra: *Intellectum omniũ quodammodo sortitus est.* En cierta manera alcãçò el entẽdimiento de todos los Santos. Sentencia ponderosa, en q̃ caben muchos sentidos. Consiguiò el entendimiento de todos los Santos; fue dezir, consiguiò entender à todos los Santos, fue respecto de cada qual de los Sãtos, como el mismo Sãto, respecto de si mismo. Fue dezir, que entendia, y explicaua al Sãto, como el mismo Santo se entendia, y explicara; como si el entendimiento de Tomas ajustara con el entendimiẽto del Santo, y entendiera por las mismas noticias, que el Santo entendiò. De suerte que el Santo explicado por Tomas, se halla gozoso, viendose entendido, y que quiso enseñar lo q̃ Tomas declara: *Intellectum omniũ.* Parece, que cada qual de los Santos le diò su entendimiento, y q̃ el de Tomas es vn entendimiento en que todos se recogieron: *Quodammodo.* En cierta manera. No dize el Cardenal absolutamente, como si fuera el entendimiẽto de Tomas vna perfeccion, y realce de los entendimientos santos, que qual quinta essencia, cifrara las perfecciones de todos, y qual forma eminente abrazara en grado heroico vnidas las valentias de los demàs, q̃ fuera darle mas, y auẽtajarle, à quienes siempre se rindiò. Sino; *Quodammodo*, vn modillo que remeda essas ventajas. El entendimiento es la porcion superior, y mas excelente del hombre; consigue Tomas el entẽdimiẽto de los Sagrados Doctores, cõ que deposita lo grande, y auentajado de todos. Y su doctrina es qual vn panal sabroso, que esta industriosa aueja labrò de las flores de los Sãtos, criadas en el Vergel de la Iglesia. Por tãto los Hereges pretenden derribar la autoridad, y firmeza de Santo Tomas, persuadidos, à que daràn al traste con la autoridad, y firmeza de los demas Sãtos; porque al passo que viuiẽdo la autoridad de Tomas, en èl viue la de los demàs, y perseuerando constante, tienen los demàs firmeza, si flaqueasse, ò muriesse, enflaqueceria, y pereceria la de los Santos, glorioſos progenitores suyos.

Hallo en Santo Tomas, respecto de los Santos Padres, vna imitacion de lo que passò à San Marcos, respecto de S. Pedro, segun Eusebio referido por el Angelico Doctor: *Cum enim Romanæ vrbi clarũ Verbi Dei lumen fuisset exortũ, sermo veritatis, & lucis, quæ per Petrum prædicabatur, vniuersorum mentes placido illustranit auditu. Itavt quotidie audientibus eum, nulla vnquam satietas fieret. Vnde neque eis auditio sola sufficiebat, sed Marcum Discipulum eius omnibus præcibus exorant, vt ea quæ ille verbo prædicabat, ad perpetuam eorũ commonitionem habendam scripturæ traderet; quo domi foriſque in huiusmodi meditationibus verbi permanerent; nec prius ab obsecrando desistunt, quam quæ oranerant, impetrarent. Et hoc fuit causa scribendi Euangelium Secundum Marcum. Petrus verò vt per Spiritum Sanctum, Religioso se comperit furto spoliatum, delectatus est, fidem eorum, per hoc deuotionemque considerans, factum confirmauit, & in perpetuũ legendam Scripturam Ecclesijs tradidit.* Dos cosas se encargan. La primera, que predicãdo S. Pedro en Roma, con el aplauso, y fruto, que merecia su feruoroso zelo, y santas costumbres, la Lumbre de verdad, que rayando los entendimiẽtos, inflamaua las voluntades, no se hartãdo los oyentes de oyrle, ni contentos con sola la viua voz, q̃ hiriendo los oydos

XII.

*Euſ. in Eccleſi. hiſt. relatæ à D. Th. in proemio, ad Enãgel. Marci*

dos resonaua en lo interior de sus pechos: pidieron à S. Marcos les dispusiesse por escrito vn membrete, ò manual de la predicaciõ del Apostol, para emplearsẽ en todo tiempo, y ocasiõ en meditacion continua de tã importante enseñança. La segunda, que reueló el Espiritu Santo à S. Pedro el Religioso hurto q̃ le hizo Marcos, y agradado, no ofendido, aprouò el hecho, confirmò el Euangelio, y le mandò publicar en la Iglesia. Oye la Iglesia con suma atencion, y respeto la predicacion, y enseñança de los Doctores Sãtos. Esso denotan las preguntas, y diligencias de la Esposa Santa: *Cant. 3. num quem diligit anima mea vidistis?* Encontrada con las guardas, preguntales por su querido. Esto es, pide a los Doctores guardas de la Iglesia noticias de Christo, y dize mi Padre Santo Tomas: *Quasi vigilans Ecclesia interrogabat, cum intenta aure eorum prædicationem percipit.* Vela atenta la Iglesia, escuchando cõ prestos, y largos oydos la predicaciõ, y enseñança de los Doctores Eclesiasticos. Y no contenta con oyrla, quierela escrita, y como q̃ compromete en Tomas la Iglesia toda, pidiendole en suma escrita, y recogida la doctrina de todos los Santos. Gozanse los Santos todos, viendo el entendimiẽto de Tomas vn archiuo de religiosos hurtos, en que se hallan escritas, ordenadas, y estãpadas, las sentencias de todos. Gozanse, y no se ofenden, reconociendo en èl las riquezas que cada qual le ministrò, y à vna voz todos le aprueuan, confirman, y quieren se lea, dandose por leydos, y estudiados, quãdo se leyere, y estudiare Tomas.

Cant. 3. n. 3.

XIII. Notense otras palabras del Cardenal: *Vt potè parvulis in oculis eius, & se ipsos submittentibus illorum doctrinæ.* A los pequeñuelos en sus ojos en su estima, y que juzgandose parvulos, se sujetan à la doctrina de los Sãtos, dà Dios luz, y entendimiento. Y hallo que nos llaman otras, que Samuel dixo à Saul, haziendole cargo de parte de Dios en el pecado de desobediencia que cometiò, perdonando algunas vidas mandadas quitar: *Nonne cum parvulus esses in oculis tuis, caput in tribubus Israel factus es?* Por ventura no te escogiò Dios por Rey, y cabeça de los Tribus de Israel, y puso en la tuya corona, quando eras pequeño en tus ojos? No le escoge porque de ombro arriba se leuantaua a[l] mas gallardo, y bien dispuesto jouen del exercito, sino porq̃ en sus ojos era pequeño, porque al passo que en su estima se deshazia, crecia en aprecio de Dios; como por el contrario, quando en su estima orgulloso se soñò grande, quedò pequeño, y despreciado en los ojos diuinos. Vinosele a S. Gregorio esta acusaciõ a las manos, y dixo: *Magnus mihi fuisti, quia despectus tibi, sed nunc quia magnus tibi es, factus es despectus mihi.* Fue como dezirle; quando en tus ojos eras despreciado, eras precioso en los mios, quando pequeño, grande; trocaronse los juyzios pensastete grãde, y quedaste en mis ojos pequeño. Crece Tomas en humildad, al passo q̃ crece en fauores diuinos, y crece en aprecio de Dios, el que mengua en su estima, y escogele Dios para cabeça de las escuelas, y Padre de la Teologia. Oyganse del gran Pontifice vnas admirables palabras, dignas de la atencion que les capta: *Sciẽdum magnopere est; quia tanto vna quæque anima fit præciosior ante oculos Dei, quanto præ amore veritatis, despectior fuerit ante oculos suos.* Es mucho de ponderar que vna alma grangea tãto mayor aprecio ante los ojos de Dios, quanto ante los propios se desprecia por amor de la verdad. Cortadas vienen a Santo Tomas, enamorado de la verdad por conseguirla, despreciose en su estima, sujetòse a la doctrina de todos, hizose dicipulo de todos, y leuantòle Dios hasta constituyrle Maestro de todos. Con este trueque de aprecios compone S Gregorio dos lugares, el vno de Iob, hablando de la sabiduria eterna: *Omne pretiosum vidit oculus eius.* Y el otro de Isaias: *Væ qui sapientes estis in oculis vestris, & coram vobis metipsis prudentes.* Ay de los que se precian sabios, y estiman en sus ojos prudentes! Como lamenta el Profeta a los sabios que como precioso mira la sabiduria? Supone el Sãto, que en las sagradas letras, vale tãto mirar Dios como escoger. A Nathanael dixo Christo: *Cum esses sub ficu vidite.* Vite quando estauas debaxo de la higuera. Explica S. Gregorio: *Ideſt positũ te sub vmbra legis elegi:* Escogite quando viuias en la vie-

1. Reg. 15. n. 17.

Greg. 18. mor. c. 22.

Iob 28. n. 10.

Isai. 5. n. 21.

Ioan. 1. nu. 48.

ja

ja ley, sombra de la ley de gracia. Ya se descubre el derecho de los sabios, y vista de lo precioso: *Tanto ergo sit quisque vilior Deo, quanto præciosior sibi, tanto præciosior Deo, quanto propter eum vilior sibi; quia humilia respicit, & alta à longe cognoscit. Vidit ergo præciosum, quia humilia elegit; infirma enim mundi elegit Deus, vt confunderet fortia. Vidit præciosum, cum humanam animam de se abiectam sapientia gratiæ suæ illustratione respexit.* Vió lo precioso, porque escogio lo humilde precioso en los ojos de Dios; despreció à los sabios, porque desecha à los soberuios; ilustran rayos de gracia, y sabiduria las almas humildes; truecãse en sabias de ignorantes; derrama tinieblas de ignorãcia en los presumidos; y quedan, de sabios, trocados en ignorãtes. Llena el alma de Tomas de gracia, y sabiduria, al passo que se humilla, mirala como preciosa joya, y escogela para lumbre de la Iglesia.

XIV. Legislador de lo antiguo llamamos à Moisen; y no sè como se introduxo este lenguage, ò grangeò este nombre; porque en hecho de verdad, fue promulgador de la ley que Dios le diò escrita con su dedo en el monte Sinai, pero no legislador; y piẽso, que el modo de promulgarla, mereciò titulo tã glorioso, que vsurpa (no ambicioso, sino humilde) para el sieruo honores del Señor. Mi Padre S. Tomas le auentajò à los demas Profetas, en el modo de anunciarla: *Quantum ad denuntiationẽ; quia loquebatur toti populo fidelium ex persona Dei, quasi de nouo legem proponens; alij verò Prophetæ loquebantur ad populum in persona Dei, quasi inducentes ad obseruantiã legis Moysi, secundum illud Malach. 4. mementote legis Moysi serui mei.* Moisés, y los demas Profetas conuenian en proponer al pueblo la ley de Dios, pero diferenciauãse en el modo del proponerla; Moisés la proponia con vn genero de soberania, haziente persona de Dios, como si de nueuo estableciera leyes; los demas Profetas hablauan en nombre de Dios, induciendo ya con amenazas, ya con esperanças, y cõ premios, ya con castigos à la obseruancia de la ley de Moisés. Y considero entre nosotros vn Tribunal Real, y republicos zelosos de la Ciudad, en orden à la guarda de las leyes comunes, que dimanan del Principe. El Consejo Real, aunque no haze leyes, habla como si las hiziera, y los Ciudadanos las persuaden, induciendo à la obseruancia puntual de las leyes promulgadas por el Cõsejo; y llamanse leyes del Consejo, aunque tienẽ valor por el Rey que las estableciò, porque el Consejo habla como haziẽdo la persona del Rey. Moisés promulgò la ley dada de Dios, pero con tal modo, haziẽdo oficio de Presidente, como si èl en persona la diera: Los demas Profetas referianse à Moisés, como los Ciudadanos al Consejo. Todos los Doctores sagrados fueron vozes, y oraculos de Dios; los mas, en lo mas de sus escritos, vsan de praticas, y Sermones, persuadiendo al pueblo obseruancia de la ley diuina; Santo Tomas escriue, à modo de ley, sentencias, resoluciones, *respondeo dicẽdum:* Esto se ha de dezir, y ha merecido tanto credito en las Escuelas, que enseña como de Tribunal; hazen sus articulos texto de las lecturas; y los demas Doctores, refiriendose à Tomas, le comẽtan, y explican.

*D.Th. 2. 2. q. 174. art. 4.*

XV. *Præcæteris.* A Santo Tomas canta la Iglesia, el meritamente aclamado de las Vniuersidades todas por Principe, y Padre de la Teologia: *Quẽ omnes Theologorum academiæ, tanquam Principem, ac parentem Theologiæ meritò venerantur, ac laudant.* Honroso titulo, Principe, y Padre de la Teologia, fundado en aplauso comun de las academias, y aprouado por la Iglesia. En èl fundo vna razõ, que serà discurso, y doctrina del Angelico Doctor. Dios, Padre del vniuerso, produxo las criaturas todas ordenadas, inferiores vnas, y superiores otras, diferenciadas en grados de mas, y menos, hasta ascender al Criador. En las naturalezas corruptibles criò los elementos, tierra, agua, ayre, y fuego, simples de que se forman los mixtos, minerales de oro, plata, y piedras preciosas, plantas tan diferentes, como hermosas, y saludables, los animales, y su Presidente al hombre. Los cuerpos mixtos son mas perfectos que los simples elementos; las plantas, mas perfectas que los minerales; los animales, mas que las plantas; y el hombre, eminente à los brutos. En las criaturas incorruptibles, hallamos inanimados

los

los cielos, y auentajados en perfecciõ, quanto en puesto asciendẽ las esferas; el Sol se la gana à la Luna, y el cielo Impireo à los demas. En las criaturas intelectuales ay Hierarquias de Angeles, y ordenes de inferiores, y superiores. Y no solo las especies son mas, y menos perfectas vnas que otras, pero dẽtro dellas ordenò la naturaleza precedẽcia, y mayoria en los indiuiduos; las auejas coronan vn Rey que siruen, y las grullas eligen vn Capitan que siguen. En todas las Artes, y ciencias veneramos vn Autor, como cabeça, ò por inuentor, ò por famoso. A Aristoteles cede lauros la Filosofia; à Galeno, la medicina; el Iurisconsulto reuerencia à Bartulo; la eloquencia à Ciceron; à Euclides, las Matematicas; mas necessaria ciencia es la Teologia, y no menos menesterosa de Capitan. Principe, y Padre della aclama la Iglesia à Santo Tomas; luẽgo sientele auentajado à los demas Doctores Escolasticos, sino es, que con S. Geronimo lamentemos en nuestros siglos lo que èl lloro en los suyos, hallando à los ignorantes, como à los sabios, introducidos Expositores de las sagradas letras, y sin cabeça el mas alto magisterio, presumiendo serlo cada qual: *Quòd Medicorum est promittunt medici, tractãt fabrilia fabri. Sola scripturarum Ars est, quã sibi omnes passim vendicant. Scribimus indocti, doctique poemata passim. Hanc garrula anus, hanc delirus senex, hanc sophista verbosus, hãc vniuersi præsumunt, lacerant, docent antequam discant. Alij adducto supercilio, grandia verba trutinantes, inter mulierculas de sacris litteris Philosophantur. Alij discunt (proh pudor) à feminis; quod viros doceant, & ne parum hoc sit, quadam facilitate verborum, immo audacia, cedißerunt alijs, quod ipsi non intelligunt.* *Hier. epist. 103.*

XVI. *Matth. 13. n. 31.* *Præcæteris.* Debaxo de la parabola del grano de mostaça, minimo entre todas las semillas, crecido en arbol, abrigo de la volateria del cielo, cuyas ramas ministran para su habitacion nidos, asiento para sus melodias, y reclamos, alimento en las flores, y verdes hoias que pican, à que comparò Christo Señor nuestro el Reyno de los cielos; considerò San Geronimo la diferencia, que experimentamos entre la doctrina Euangelica, y dogmas de los Filosofos: en estos resplandece la eloquencia, el adorno, y disposicion artificiosa, librada las mas vezes en ojarasca, y ruido, desnuda de sustancia: en el Euangelio grano pequeño, pero de mostaça; todo se descubre vida, picante, saludable, prouechoso; crecẽ aquellos, y à vna florecen secos; crece el Euangelio, dilatase por todo el mundo, y se fortalece: *Confer huiusce modi doctrinam dogmatibus philosophorum, & libris eorum, & splendori eloquentiæ, & compositioni Sermonum; & videbis, quanto minor sit, cæteris seminibus sementis Euangelij. Sed illa cum creuerint, nihil mordax, nihil viridum, nihil vitale demonstrant; sed totũ flaccidum, marcidumque ebullit in olera, & in herbas, quæ cito arescunt, & corruunt, hæc autem prædicatio, qua parua videbatur in principio, cum vel in anima credentis, vel in toto mundo sata fuerit, non exurgit in olera, sed crescit in arborem; ita vt volucres cœli (quas vel animas credentium, vel fortitudines Dei seruitio mancipatas sentire debemus) veniant, & habitent in ramis eius.* *Hieron. lib. 3. in Matt.* Como la doctrina de los Santos es vna participacion del Euangelio, vna inspiracion del Espiritu Santo, vnas derramas de la sagrada Escritura, vn aliento de su calor; contrahe estrechos vinculos de cercania, y parentesco, con que cõpite sus atributos, vida, calor, sustancia; y reducida à suma en Sãto Tomas, se la gana à los escritos de los Filosofos; en los vnos hallamos verdad; en los otros apariencia; en estos artificio; en aquellos medula; alli tomo, aqui fingimiento; crecen aquellos, y al crecer espiran; secanse las hojas, aun antes de formarse; lograse la mostaça, dando vida à las almas espirituales.

XVII. En busca del esposo se andaua la esposa, quando encontrada cõ las guardas, alcançò noticias, que à pocos lances le descubrieron: *Paululum cum pertransissem eos, inueni quem diligit anima mea.* *Cant. 3. n. 4.* Apenas los passè, quando hallè al amado: Que conexion tiene el hallazgo del esposo cõ el encuentro de las guardas, para que passadas las guardas, se halle la esposa poseyendo al esposo? Vna exposicion singular diò mi Padre Santo Tomas: *Potest, & sic intelligi, cum pertransissem eos, inueni quem diligit anima mea. Hoc est, cum intellexissem Christum omnem sublimitatem, & gratiam superare, tunc* *D. Th. ibid.*

*inueni, quem diligit anima mea; hoc est, tunc verè intellexi, quãtum ipse à cæterorum sanctorum meritis distet.* Encontrando con las guardas, encontrè luego con el esposo; encontrando con los Santos, encontrè luego con Christo; reconoci la diferencia que ay entre Christo, y los justos, las ventajas que haze el Señor à los sieruos, y como todo lo grande en santidad, y meritos se ahoga, contrapuesto à la grandeza de la justicia, y virtudes de Christo. Tomando lo que me haze al caso, quando de la leccion cansada de prolixos, y largos discursos, no tanto prouechosos, quanto embaraçosos, no sacaramos mas medras, que reconocer las diferencias que ay entre su lectura, y la de los Santos, y las ventajas que hazen estos escritos à aquellos, pudieramos perdonar su importuno trabajo. Los vnos se dilatan, los otros se recogen: los vnos se alexan de la verdad, los otros se acercan: estos la aueriguan, aquellos la confunden: los vnos pretenden que todo corra plaça, los otros, que la verdad permanezca: en estos hallamos enseñança, vida, reformacion de costumbres; en otros, vanidad, inchaçon, tibieza, frio.

XVIII. No se ahorrò con San Pedro San Lucas, no le perdonò la falta que cometiò en el Tabor, motejandole de ignorante, quãdo quiso fabricar tres tabernaculos para Christo, Moises, y Elias: *Faciamus hic tria tabernacula, tibi vnum, Moysi vnum, & Eliæ vnum.* Y con cometerla tan à la sorda, y à lo retirado de vn mõte, la saco à lo publico del Euãgelio: *Nesciens quid diceret.* Quisiera escusar à San Pedro, y hallo, que San Geronimo le carga, y con razon: *Erras Petre, & sicut alius Euangelista testatur nescis quid dicas, si autem quæris tria tabernacula, nequaquam seruos cum Domino conferas.* Pues què, han de ser iguales los sieruos con el Señor? Han de gozar iguales assientos? Bastales estar en pie, quando el dueño estuuiere sentado; que de assistir en pie à Dios sentado en el trono, se preciaron los Serafines que viò Isaias: *Vidi Dominum sedentem super solium excelsum, & eleuatum. Seraphim stabant super illud.* Hagase para Christo trono, mas no para Moises, y Elias. Y si quieres tengan assientos, sean inferiores, como de grandes assistentes al Rey en Capilla, como hijos en la presencia del padre, como discipulos en presencia del vnico Maestro de la Iglesia Christo. Errò Pedro, antes de presidir en el Pontificado, no pudiendo errar, quando enseña sentado en la Catedra Obispal, ni yerran sus sucessores, dando precedencias à Santo Tomas en el Coro de los Escolasticos, que no han de ser todos los Maestros iguales, ni pretender todos iguales assiẽtos en la mesa de la sabiduria.

*Matth. 17. n. 4.*

*Lucæ 9. n. 33.*

*Hier. apud D. Thom. in Cat. Matt. 17.*

*Isai 6. n. 1. 2.*

## §. X.

## Huius Doctoris doctrina; habet proprietatem verborum: *Propriedad de palabras clama el Pontifice en la doctrina de Santo Tomas.*



ADmira en Tomas el Potifice la propriedad con que explica altissimos misterios, vsando de palabras proprias de la grandeza explicada, y del discipulo à quien se explica; ni por acomodarse al oyente desdizen de alteça, ni por ajustarse à la soberania se estrañan del humilde. Medio dificultoso de conseguir del mas soberano; porque materias altissimas, y con propriedad pronunciadas, parece piden proporcionada alteça de palabras, como para dexarse entender mendiguean terminos metaforicos, cortados à la vsança del oyente. Admirò, con razon, à vno de los mayores ingenios, casi milagroso parto de la naturaleza, nuestro Eminentissimo Cardenal Cayetano: *Atque hac quidem tanta rerum congerit, cum sit immensus Æquinas noster, non minus tamen admirationis, sibi conciliat ratione sententiarum, atque verborum, quibus tantam molem versat, atque pertractat. Ea namque styli puritas est,* I.

*Cai. ep. ad Olib. Car.*

vt

*vt superfluat, si quid addideris, areſcat verò, si quid exmeris. Ea in verbis formalitas, ac proprietas, vt nihil inſit extraneum, nihil accidens.* Admira la pureza del eſtilo, terminos tan conciſos, y proprios, que ni ſufren mudança, por carta de mas, ò de menos. Si quitamos alguno, queda manca la ſentencia, cortado el ſentido; ſi le añadimos, es ſuperfluo, ninguno ageno, todos proprios, como ſi para ſu mano huuiera cortado el Eſpiritu Santo la pluma, ſemejante à vara, que diò al Euangeliſta Iuan: *Datus eſt mihi calamus ſimilis virgæ.* La vara es para medir, la pluma para eſcribir; la pluma dize enſeñança, la vara rectitud; y vara junta con pluma, denotarà, que Tomas corriò la pluma con tanta rectitud, que todas ſus palabras ſon medidas, ninguna impropria, ninguna de mas, ninguna de menos; ſi ſe la cercenan, falta; ſi ſe la añaden, ſobra; ſi ſe la mudan, pierde el ſentido, ò la viueza dèl. Palabras tan proprias de la ſentencia que explica, que ſi ſe rebueluen los grades Oradores, los Calepinos, y Bocabularios, no hallarèmos termino màs proprio, que aquel de que vſa.

*Apoc. 11. n. 1.*

II. Tres coſas pide el Angelico Doctor, en el Doctor, y Maeſtro, que en otra ocaſion diſcurriremos, contentandonos en eſta, con la tercera ſola, que pertenece à la propriedad, y modo: *Tertiò, vt ea quæ concipit, poſſit conuenienter auditoribus proferre.* Que ſe explique, y dè à entender à los oyentes conuenientemente, proporcionando los terminos con la enſeñança penſada, y capacidad de los diſcipulos, para quienes ſe ordena el Magiſterio, y en quienes ſe pretende introducir la doctrina. Y explicado eſte punto, dize: *Facultat autem pronunciandi, poteſt attendi, vel quantum ad idioma, in quo aliquis poſſit intelligi, & ſecundum hoc ponuntur genera linguarum: vel quantum ad ſenſum eorum, quæ ſunt proferenda, & quantum ad hoc ponitur interpretatio Sermonum.* Conuiene diſpenſe la ſabiduria, y miniſtre la enſeñança à los oyentes, con buen modo, y propriedad, para que les entre en guſto, y aprouche, ſazonada, y bien diſpueſta. Eſte modo ſe reduce à dos cabeças; la vna de parte del idioma, y lenguage, que ſea proprio, ajuſtado cō el penſamiento, y claro, facil, apacible, inteligible, ajuſtado con el oyente. Y para eſto adorna Dios al Doctor de vna gracia, que llamò San Pablo, genero de lenguas, ò don de bien hablar: porque ſiendo aſsi, que las palabras ſon vicarias de los penſamientos, y ſuſtituciones ſuyas, y ſe ordenan à manifeſtarlos à los oyentes, conuiene ſe proporcionen con el penſamiento explicado, y con el oyente, en ley de faltar el fin pretendido, ſi faltaſſe ajuſtamiēto de la palabra al penſamiento, ò de la palabra al oyente, no le percibiēdo eſte, ni explicandole aquella. La otra toca à dar ſentido legitimo à las doctrinas que enſeña, no torciendo, ni adulterando el lugar de la Eſcritura, ò del Santo, alargandole, ò eſtrechando el ſentido proprio del diuino Eſpiritu, ò Doctor. Para eſte efecto comunica Dios la gracia, q̄ el Apoſtol llamò, interpretacion de ſentencias, que es darles ſentido legitimo, y cōueniente. En ambos puntos admira S. Tomas; formole a poſta Dios, Interprete de todos los Santos: recogiò en el entendimiento, quanto la pluma corriò por innumerables manos, en lo diuino, y en lo humano, haſta ſus dias. Penetrò los Autores todos, ſin que ſe le eſcondieſſe ſeno de ſus mentes; y vsò de todos, tā ajuſtado, y medido, que ni el Santo, ni el Filoſofo, ni el Humaniſta, entendiò mas, ni mejor de lo q̄ aſsienta S. Tomas; y diò à beber tanta ſabiduria, como agua, con ſuma propriedad, que ni ſufre el penſamiento termino mas cabal, ni le pide, y con ſuma facilidad, y claridad, que le puedē entender los niños.

*D. Th. 1. 2. q. 111. art. 4.*

III. El ſabio, y deſengañado Predicador, el Eccleſiaſtes, dize de ſus eſcritos, en el capit. 12. *Quæſiuit verba vtilia, & conſcripſit Sermones rectiſsimos, ac veritate plenos.* Buſcò palabras prouechoſas, eſcribiò Sermones rectiſsimos, y llenos de verdad. Todo va enilado; buſcò palabras prouechoſas; luego rectiſsimas, y verdaderas; que la rectitud, y verdad haze prouechoſas las ſentencias, como perniciоſas el torcimiento, y la mentira. Eſcribiò Sermones rectiſsimos, luego llenos de verdad; q̄ la verdad es regla dela rectitud; y al paſſo q̄ la ſentēcia deſdize de ver-

*Eccleſ. 12. n. 10.*

da-

dadera, tuerce de derecha. Santo Tomas: *Quæsiuit verba vtilia.* Escogiò de los Doctores todos la nata, lo acendrado, y mas prouechoso; y quan prouechosas fueron, y son sus palabras à la Iglesia, testifiquenlo los innumerables canones de Fè que ha decretado, trasladandoselas palabra por palabra, codenando, y rebatiendo Hereges: diganlo los coraçones trocados, y costũbres reformadas, de los q̃ humildes le siguen. Notese aquel termino, *conscripsit*, q̃ en rigor significa, escribir, no como quiere, sino à vna, juntamẽte acompañado de otro, como quando el Maestro gouierna la mano del niño, y lleuada del superior, corre la pluma. El Ecclesiastes, en todo rigor tiro la pluma en sus escritos con este modo; porque sus sentẽcias lo son del Espiritu Santo q̃ le mouiò el entendimiento, dictãdoselas. La pluma de S. Tomas no goza de igual certeza, *exceptis canonicis*; pero despues de la doctrina canonica, *conscripsit*, escribiò acõpañado, alũbrado el entendimiẽto, y gouernada la mano, por las infusiones, y lustres marauillosos, q̃ del cielo tuuo. Està biẽ; pero reparo en los dos terminos: *Sermones rectissimos, ac veritate plenos.* Palabras rectissimas, y llenas de verdad; y parece bastàra qualquiera de los dos, y q̃ forçosamente sobra el vno; porq̃ quien pronuncia, ò escribe palabras rectissimas, las pronũcia, ò escribe verdaderas, y mutuamente, quiẽ las pronuncia, ò escribe verdaderas, las pronuncia, ò escribe rectissimas, siendo la mentira torcedor, y las palabras falsas torcidas, como las torcidas falsas. En estos dos terminos contemplo dos propriedades; vna de pẽsamiẽto, y otra de palabras; y formã dos rectitudes; vna de las palabras explicadoras, cõ el pensamiento interior explicado, y desembuelto, y otra del pẽsamiento interior, formado en el entẽdimiento, respeto del original de q̃ se copiò. Dize el Ecclesiastes: *Quæsiuit verba vtilia*, que buscò palabras, no dize q̃ las inuentò, *conscripsit*, y q̃ las escribiò ayudado: luego supone hallazgo, y no inuenciõ. Con esto prosigue, como cosas distintas; palabras rectissimas, y llenas de verdad: *Sermones rectissimos, ac veritate plenos.* Careando la verdad con el pensamiento que formò, y el original de que copiò, como quien dize: Entẽdile de verdad como deue ser entendido, sin desdezir vn apice, ni disminuyendo, ni añadiendo; bebile el entendimiento, penetrele, adiuinele el pensamiento. Esso es, *veritate plenos*, y carea las palabras q̃ pronuncia cõ el cõcepto q̃ formò; y llamalas rectissimas, porque con igualdad la manifiestan. Estas dos propriedades admira Inocẽcio en S. Tomas, *quæsiuit verba vtilia*; no iuuẽtò, diligenciò lo mejor, y mas prouechoso, leyendo, quanto hallò escrito, *conscripsit*. Siempre resoluio acõpañado, la Escritura, el Canon, el Santo, el Filosofo, y guardò suma propriedad en entender los origiginales de que labrò sus obras, y en explicar con palabras los conceptos que formò. Con que en imitacion del Ecclesiastes, son sus palabras rectissimas, y llenas de verdad.

IV.

Llorò Isaias la falta de Letrados, conuenientes en el pueblo, quando à buen seguro sobrarian para trampas, y formar interminables pleitos: *Vbi est literatus? Vbi legis verba ponderans? Vbi Doctor parvulorum?* Donde se hallarà vn Letrado? Donde quien con balança igual pese las palabras de la ley? Dõde el Doctor de los parvulos? Lamenta el Profeta la falta de verdaderos sabios, principio de la destruccion de los pueblos. Y vale tanto, como si preguntara (segun mi Padre Santo Tomas:) *Vbi est literatus? Eruditus in philosophia. Vbi legis verba ponderans? Eruditus in scientia diuina. Vbi Doctor parvulorum? Instruens alios in erudimentis vtriusque.* Donde hallarèmos Letrado fundado en razon, y verdadera sabiduria? Donde quiẽ pese las palabras de la ley, sabio en ciencia diuina? Dõde el Doctor de los parvulos, que los instruia en los rudimentos y primeros principios de las dos Filosofias, diuina, y humana? Para si hizo el plato Santo Tomas. Enjuguenscle las lagrimas al Profeta; llenenscle los deseos en el Doctor Angelico, Doctor qual le deseaua, y auia menester la Iglesia, erudito en Filosofia, erudito en ciencia diuina, ventajoso, como aclamado Principe, y Padre de la Teologia, ciencia que estriua en principios diuinos, y reuelados, como en principales fundamentos, y que se sirue de la Fi-

*Isai. 33. n. 18.*

*D.Th. ibid.*

filoſofia humana, y razon natural, para dar ſus concluſiones, deducidas de ambas facultades: y como Padre, y Maeſtro eminentiſsimo, ſaca ſabios dicipulos, Filoſofos, y Teologos conſumados. Pondero aquella pregunta: *Vbi legis verba ponderans?* Quien pondera las palabras de la ley? Santo Tomas, cuyas palabras ſon peſadas, y medidas la cō ley que explica, con el Doctor, con el Filoſofo, con el Humaniſta, tan en fiel, que no ſufre penſarſe mayor propiedad.

V. *Qui fecit ventis pondus*: Canta en grandeza de Dios el Profeta Iob: Hizo para los vientos vn peſo. Meneſter es Dios, para tener en peſo, y balança los vientos, elemento de tan poco peſo, que ni le vemos, ni le palpamos, y que al aſsirle, por delgado, y ſutil ſe nos và de entre las manos, y tan peſado, que deſmandado bate las mas empinadas torres. San Gregorio entendiò en los vientos los juſtos, y varones ſantos, por la alteza de penſamientos, y conuerſacion ſanta: *Velocitate enim, ac ſubtilitate ventorum, in Scriptura ſacra ſolent animæ deſignari, ſicut per Pſalmiſtam de Deo dicitur: Qui ambulat ſuper pennas ventorum, id eſt, qui tranſgreditur virtutes animarum.* Y para los Santos Doctores, vientos ſoberanos, hizo Dios en S. Tomas vn peſo del ſantuario, que nos dà ſus penſamientos, medidos, en fiel, y balança, cō palabras tan propias declaradas ſus ſentencias, que ni penſaron mas, ni quiſieron dezir mas. Dios es quien peſa los Eſpiritus (dixo el diuino) *Spirituum ponderator eſt Dominus.* Y de peſarlos, graduando meritos, y comparando Santos, ſe deſcarta vezes Santo Tomas: pero no le admitio Dios deſcarte en peſarles los entendimientos, antes bien le hermoſeò con ſu ciencia, *Dedit illi ſcientiam Sanctorum*, y diò palabras propias, para que la manifeſtaſſe.

Iob 28. nu. 25.

Gregor. 19. mor. c. 4.

Pro. 16. n. 2

D. Th. 1. p. q. 20. art. 4. ad 3.

Sap. 10. n. 10

VI. Trataron los Doctores Santos, con valentia la Teologia ſagrada, como primeros padres, inſultaron los errores con eſfuerço; mas miradas algunas propoſiciones en la ſobrehaz, y corteza ocultan mucha de la propiedad, de que gozan, atentamente miradas, eſcudriñando la intencion, y fin que tuuieron, la ſazon, y tiempo en que hablaron, el delirio que vencieron, y el pueblo que enſeñaron. Nota del Angelico Doctor, razonando con el Pontifice Vrbano Quarto, en examen de vn libro, que le remitiò, rico de ſentencias prouechoſas de los ſantos padres, que mal entendidas, pudieran ocaſionar ruina, como bien explicadas inducir conſiderables eſfuerços a la Fè Catolica: *Conſiderani autem, quod eius fructus poſſet apud plurimos impediri, propter quædam in auctoritatibus ſanctorum patrum contenta, quæ dubia eſſe videntur, & vnde poſſent materiam miniſtrare errorum & contentionis dare occaſionem, & calumniæ.* Eſpecialmente trataua puntos, que controuertieron los Doctores Santos de la Igleſia Griega, cuyas reſoluciones pronunciauan palabras duras a los Doctores modernos, que con rigor Eſcolaſtico, a mira de errores contrarios, las aueriguauan. Lo qual nace de vno de dos principios, ò que de viciosa translacion, y impropria de vna lengua en otra, ò que del tiempo, y ſazon en que ſe pronunciaron. Por defecto de la traslacion es cierto, porque el que traduce de Griego en Latin, ò de Latin en Griego, deue mirar, no ſola la verdad de la ſentencia, ſino la propiedad del modo de hablar, porq̃ muchas vezes acontece, que la palabra propia en vna Nacion elegante, y bien ſonante, en otra es indecente, y ſuena mal, en el termino riguroſo correſpondiente, deue procurar conſeruar con la pureça de la verdad, propiedad en el modo de la lengua, correſpondiente: *Ad efficium boni tranſlatoris pertinet, vt ea quæ ſunt Catholicæ Fidei tranſferens, ſeruet ſententiam, mutet autem modum loquendi ſecundum proprietatem linguæ in quam tranſfert. Apparet enim, quod ſi ea, quæ in Latino literaliter dicũtur, vulgariter apponantur indetẽs erit expoſitio, ſi ſemper verbũ ex verbo ſumatur, multo igitur magis, quando ea quæ in vna lingua dicuntur, tranſferuntur in aliam, ita quod verbum ſumatur ex verbo, non eſt mirum, ſi aliqua ſubtilitas relinquatur.* Por la mudança de los tiempos, y ocaſiones, ſucedio, q̃ los Santos, hablando con llaneza dixeron en buẽ ſentido algunas propoſiciones antes de diſputarſe en la Igleſia algun

D. Th. opuſc. cul. 1. contr. errores Gre. in ep. ad Vrb.

error, que despertado deuen escusarse, porque el mal intencionado no piense le apadrinan. Hermoso exemplo tenemos en San Agustin, Doctor entre todos resplandeciente, alcançò, y confutò los errores del Manicheo, y de Pelagio, aquel quitaua la libertad al aluedrio humano, este se la daua independente de Dios, impugnando el primer delirio antes que saliessen a luz las tinieblas del segundo, motiuò a los mal entendidos, sospechas de arrimarsele, que euitò hablando con el medio conueniente, despues de comparecido. En la misma conformidad, los Doctores Santos, que escriuieron, antes de la tempestad de Arrio hablaron con menos cautela de la verdad de la diuina essencia, que despues de derramada su zizaña. Proceden vnos sencillamente en la verdad Catolica, que professauan, otros impugnauan vn error, con tanto esfuerço, que parece se inclinauan al contrario. Vieron los Santos los errores con que lidiaron, y no prouinieron todas vezes los que el tiempo descubrio, y assi acudiendo al reparo de los presentes, no pudieron atajar los venideros. La propiedad de Santo Tomas admira, a cada vno dio lo que pedia su fatal deguello, y como si viera en vida lo que la malicia inuentò en muerte, destruye los vnos, sin motiuar sospechas en otros, hablando en todo, tan limado, y cauteloso, como si los viera presentes todos.

VII. De aqui nace la inteligencia con que solicito exponer las palabras ambiguas de los Santos Padres, dandoles su legitimo, y pretenso sentido. Como vezes diferentes notaron Sixto Senense, y Serafino Capponi. Ajustanle las palabras, que en gloria del recien nacido Bautista predico San Maximo: *Idcirco in hoc se ulum, supernà dispensatisne directus dictus est, vt non soluta ipse prophetali sublimaretur gloria, sed vt & omnium, etiam per eum Prophetarum præconia firmarentur.* Traxole Dios al mundo, no solo para honrarle con gloria de Profera, sino tambien para que por el se testificassen, autorizassen, y acreditassen los testimonios de los demas Profetas. Fue dezir: Fue Profeta, y testificador de los demas Profetas. Para que las letras de vn Reino passen en Reino estraño, no se contentan con la testificacion que haze el Escriuano, que las forma, piden allende, que otros Escriuanos testifiquen, y dèn fee de la legitimidad, del que primero testifica. El Bautista fue Profeta, y testificò los testimonios de todos los demas Profetas. Santo Tomas fue como Profeta, impugnando errores, como si viera los siglos venideros, en los que corriò la pluma, dio a los presentes lo necessario, preuiniendo los terminos mas propios, para los futuros. Escogiole Dios para vencer, quantos errores nacieron hasta sus tiempos, y quantos con el tiempo se auian de vencer; y assi le dio propiedad en las palabras, proporcionada a todo tiempo, y fue testigo juridico, que abonò los Doctores precedentes, y sus dichos que pudieran padecer en la firmeza, no entendidos, explicados, moderados, y templados, al fin que pretendieron, quedaron por Santo Tomas fortalecidos, acreditados, y autoriçados.

*Six.Sen.lib 5. bibliot. annot. 126. & 137. Sera.in c. 38. Exo. in appena, nu. 5. Maxim. S. 3. ad Ioanne. Bap.*

## §. XI.

## Modum dicendum. *Modo de dezir, encarece Inocencio en la doctrina de S. Tomas.*

I. REDVXO el Angelico Doctor a questiones toda su sabiduria, preguntando, y respondiendo, oponiendo, y disoluiendo dudas: modo no conocido antes dèl en las Escuelas. Assi se portò Christo Señor nuestro con los Doctores, preguntandoles en el Templo: *Audientem illos, & interrogantem.* Oîales, y argumentauales con fun-

*Luc. 2. nu. 46. 47.*

fundadas preguntas: *Stupebant super responsis eius*, y admirauales en las respuestas, tan claras, y verdaderas, que desvanecian toda sospecha. En Santo Tomas admiran no menos los argumentos, que las soluciones, oydos parecen insolubles, y que cada qual conuence; y vistas, dexan sin rastro de dificultad el campo, que resuelue. Metodo que estilo San Agustin en los soliloquios, disputando, confiriendo, y aueriguando la verdad consigo a solas. Dio elegante razon: *Cùm enim, neque melius, quæri veritas possit, quâm interrogando, & respondendo, & vix quisquam inueniatur, quem non pudeat conuinci disputantem, eo que pene semper eueniat, vt rem benè inductam ad discutiendum, inconditus peruicatiæ clamor explodat, etiam cum laceratione animorum plerumque dissimulata, interdum & aperta, pacatissime (vt opinor) & accomodatissimè placuit; vt à me ipso interrogatum, mihique respondentem Deo adiuuante, verum quærerem.* Assienta el Santo, que no es possible mejor modo de aueriguar la verdad, que preguntando, y respondiendo. Lo vno: porque con la pregunta, y respuesta, se ajusta el valor de cada qual, si la pregunta es cabilosa, ò la respuesta sofistica; si la pregunta es fundada, ò la respuesta maziza; si la pregunta sigue a quien huye, ò si se desvanece en manos de la respuesta. Lo otro, preguntando, y respondiendo se desentraña la verdad, y apura hasta descubrir sus quilates, con que queda mas fundada, y defendida. Y lo otro, perseuera mas firme en el entendimiento, quanto mas trabajada con discursos contrarios, y mas vitoriosa, desembaraçada dellos. El preguntar, y responder à solas, es el modo mas prouechoso: porque acompañado, siempre queda empachado, ò corrido el vencido, siempre siente reconocerse inferior, y el amor proprio saca al rostro colores, en la ignorancia, que del entendimiento sacò el contrario: muchas vezes se mete el pleito a vozes, muchas se adquieren sentimientos paliados; y a las vezes descubiertos; motiuanse empeños en defender lo que no es verdad, empeñados en defender la reputacion.

*Aug. lib. 2. soliloq.*

Luego cuerdo amador de la verdad anduuo San Agustin, quando se resuelue a aueriguarla, preguntandose, y respondiendose desapassionado, midiendo las fuerças del argumento, y de la solucion, escarbando en ella con nueuas replicas, hasta adquirirla del todo. Assi procedio S. Gregorio Papa, formando dialogos, en que pregunta Pedro Diacono, y responde el Sumo Pontifice. Esto hizo Santo Tomas, formò tela de disputas, opone clases de argumentos, desenlaçalos con seguras resoluciones, y assegura la verdad, dandola apurada, defendida, y sin fuerças sus inuasores.

Aborrecio Lutero este soberano modo, como fatal deguello de sus errores. Y con nefandas vozes se quexa a Siluestro Prierate, calumniando a Santo Tomas de inquisitiuo Escolastico, disputador en todas sus obras, sin perdonar los puntos mas assentados de Fè: *Per omnia forme scripta sua, nihil aliud facit, quam disputat, & quod grande est, etiam ea quæ sunt fidei in quæstiones vocat, & fidem vocat in vtrum.* Conuencese su error del Euangelio. A los Doctores preguntaua el Niño, y varon Christo, y a los Doctores respondio: *Interrogantem eos. Stupebant super responsis eius.* Primero pregunta, esso es èl, *vtrum*, que abomina Lutero; y luego responde. Y pues para enseñar pregunta, y no para aprender; paremos en las preguntas. No pudiera escusar preguntas, siquiera para escusar algun rubor, ò cõfusion a los ancianos, y Doctores, viendose atajados con preguntas de vn Niño? Si, que bien pudiera disoluer los puntos con legitima inteligencia, sin preuenir aparato de preguntas, y argumentos? Origenes: *Oportuit primum Saluatorem, eruditæ interrogationis Magistrum fieri, vt postea interrogationibus responderet, iuxta rationum Dei, atque sermonem.* No pide menor Magisterio, la pregunta sabia, que la sabia respuesta: primero pregunta para entablar la disputa, y hazer cama a la respuesta, mostrandose Maestro, y luego responde, desata, dexa desembaraçado el campo, y clara la verdad.

*Luther. ad Sylues. Priratem, apud Granin. pro sacro deposi. c. 24. n. 11. Lu. 2. n. 47*

*Orig. ho. 19 in Lucam.*

*stupebant*. Admirauanse los ancianos, en las respuestas de Christo. Y en S. Tomas admira el Cardenal Cayetano, tãta, y tan varia multitud de preguntas, y respuestas, y trae del Filosofo la sentẽcia en otra ocasion referida, con que arguye valentia grande de ingenio, y capacidad crecida, para rastrear los escondidos senos, que en sus anchurosos espacios, retira la naturaleza, ocultando propiedades, y condiciones naturales, en quien sabe dudar, entrar, y salir en qualquier materia. Quien no admira de Santo Tomas la capacidad inmensa, y Angelico ingenio, viendole sin embaraço entrar, y salir, dificultar, y responder, en millares de questiones diferentes, y varias, humanas, y diuinas, especulatiuas, y praticas.

*Caiet. epist. ad Oliuer. cit. 3. §. 10. n. 6.*

III. Sintiolo el Herege pesadamente, porque con la disputa hallo en Santo Tomas preuenidos sus sofismas, y sueltos; y quando se pensaua armado, se hallaua desarmado, y vencido quando vencedor: y si insolente a falta de razones, acudia a blasfemas injurias, la disputa le obligaua a entrar de nueuo en la estacada, donde de nueuo se hallaua rendido. Dixo biẽ nuestro Iacob Alberto Castrense, combidando a los fieles con el plato de la doctrina Angelica: *Lege eum in sacris, & in alijs eius scriptis. Certe omnia, omnium hæreticorum etiam modernorum, reperies solita argumenta, ita vt Spiritu diuino prophetico illustratus fuisse videatur, futuros præueniens hæreticos.* Leanse de S. Tomas los escritos todos, hallaranse en ellos sueltos los argumentos todos de todos los Hereges, no solo precedentes, ò coetaneos a su tiempo, sino tambien de los modernos, que siglos despues nacieron, con tanta claridad, y lisura, que parece le ilustrò el Espiritu diuino, con espiritu Proferico, para que anticipado viesse sus argucias, y diesse preuenidas soluciones. Lustre semejante al que cantò San Gregorio Niseno, à su gran Padre, y de la Iglesia Griega, San Efren Syro: *Pancratiates; & certator meritò adiudicatus, quod ne dum illas duntaxat, vel tunc, vel anteazizaniorum hæreses, ex malitiæ semine fuerant exortæ, fidei rectitudine propulsauit, verum & eas, quæ in futurum pernicioſe pullulare poterant, prophetici oraculis præuidẽs præcidit.* Fue el guerrero de la Iglesia, centinela siempre viua, y vigilante, no menos muerto que viuo; pues si viuo arrancò las heregias que hallò sembradras (cizañas maliciosas del enemigo hombre) dexando limpio el Campo de la Iglesia, viuo qual si fuera Profeta dexò luzes, que muerto, alumbra futuras tinieblas, en siglos venideros, fuego en que quemarlas, y doctrina con que vencerlas: *Præuidens.* Preuiolas, preuinolas: *Propheticis oraculis.* Con oraculos profeticos, con ojos de profecia. *Præcidit.* Y cortòlas antes de nacer: porque, quien le diò ojos para verlas, le dio inteligencia para cortarlas. Es Santo Tomas nuestro Guerrero, està siempre en armas, con la espada de la Palabra de Dios, afilada, en continua disputa, argumentos, y soluciones, preguntando, y respondiendo; y respondiendo no solo à quanto preguntaron sus siglos, y los precedentes, sino à quanto inuentò la Melicia en los siguientes. Quexese de si el Herege, que inuẽta tinieblas preuistas, y no se quexe de la lengua Angelica, que las dexò disipadas: pues como dixo San Geronimo contra el delinquente Rufino clamoreando semejantes quexas: *O imprudentiam singularem! accusant medicum, quod venena prodiderit.* Delirante enfermo, que xolo del Sabio Medico, que descubriò el veneno. Medico es Santo Tomas, salud receta su pluma, tomado el pulso al de lirio, con tiento, medida, argumento, y mas argumento, deguellale con la solucion, y quexase Lutero del Celestial Rafael, que descubre el letal veneno con que perece.

*Iacob. Alb.*

*Hiero. to. 3. apolog. contra Rufinum*

IV. El racional del Sumo Sacerdote, fue celebrado en la vieja Ley, no tanto por la hermosura exterior que ostentaua, quanto por los misterios representados: en èl mandò Dios à Moyses pusiesse doctrina, y verdad, que cayessen sobre el pecho de Aaron, quando entrase en el Santuario: *Pones autem in rationali iudicij, doctrinam, & veritatem, quæ erunt in pectore Aaron, quando ingredietur coram domino.*

*Exod. 28. n. 30.*

La

La doctrina, y verdad assienta en la cabeça, mande Dios poner sus memorias, si son necessarias en el Sacerdote; en la tiara, ò mitra, que assienta en la cabeça, y no en el pecho. La Glossa interlineal, *Vt studeat Sacerdos doctrinam, & veritatem inquirere, & docere.* En el pecho, assiento del afecto, quiere Dios en el Sacerdote doctrina, y verdad. Y para que? para que solicite buscarla, y enseñarla. Quierele Dios inquisitiuo, y resolutiuo, que pregunte, y que responda, argumentos, y soluciones; los argumẽtos son como perros de caça, que la buscan, la huelen, la sacan de rastro, la siguen, y la solucion, y resolucion, haze presa, y entrega rendida la caça a los pies del caçador. Santo Tomas estiló aueriguar las verdades, oponiendo calumnias, y objeciones, y resoluiendolas llanas, claras, aueriguadas, cabales, y ajustadas a todos ojos, q̃ ni sobra, ni falta, ni ay doblez, arruga, ò torcimiẽto alguno. S. Agustin, y Cayetano, tuuierõ por fabuloso, vn cuento de los Hebreos, que Nicolao de Lira no desprecia. Dezian, que el sumo Sacerdote, quando entraua al santuario, consultaua, y preguntaua a Dios, futuros sucessos del pueblo, y que las piedras, que en el racional lleuaua grauadas con los nombres de los doze Tribus, en colores varios de que se vestian, y alterauan, descubrian el pecho de Dios, y respuestas. Dexando la verdad a los Expositores, aprouechandome de lo que suena, hallo en el Sacerdote, preguntas, y respuestas, questiones, y soluciones: y en Santo Tomas, modo altissimo dado de Dios, y diligenciado, con que resuelue infinitas questiones, preguntando, y respondiendo.

*Intelin. ibi.*

*Aug. in glo. ord. ibi. Caietan. & Lyra.*

V. El Cardenal Cayetano, dize, que a doctrina, y verdad, corresponden en el Hebreo dos terminos: *Vrim, & Tummim. Et dabis ad pectorale iudicij, Vrim, & Tummim, & erunt super cor Aaron, veniente ipso coram Deo.* Y dificulta la significacion rigurosa de los terminos, pareciendole, que ninguno la daua exactamente aueriguada. Supone lo primero, que son nombres del numero plural, y que Vrim, significa, luzes, y Tummin perfecciones, si bien se ignoraua la materia de que se obrauan, y el modo con que se ponian en el pectoral. Supone lo segundo, que no componian el racional, como piedras preciosas, cadenas, ò anillos de oro, encaxadas, embutidas, ò pendientes, sinoque eran sobrepuestos, y pertenecian al modo del racional, mas q̃ à la substancia. Fundase, en que el Texto santo, historiando el modo que Moyses tuuo en vestir à Aaron, dize: *Posuit super eum pectorale, & dedit ad pectorale, vrim, & tummim.* Pusole el pectoral, y añadiò al pectoral, vrim, y tumin: luego entrauã en la composicion del pectoral, quedandose en adorno, y modo. Supone lo tercero, que el pectoral, no era alguna lamina de oro, ò piedras preciosas, sino texida de lino, con que era fuerça se arrugasse, y torciesse por la facilidad de la materia. El vrin, y tumin, seruiã de estirarle, como brochas, para que no hiziesse pliegue, ni arruga, y para proporcionarle, ajustarle, y acomodarle al pecho, en deuida proporcion de los braços, barba, y pies, sin que cayesse, o inclinasse mas à vna parte, que à otra. Y por esso le llamauan luzes, porque hazian luzir, ò luzido el racional: y perfecciones, porque quedaua terso, perfecto, y ajustado: *Et est sensus: & dabis ad pectorale. Accommodando ipsum pectori Pontificis, vrim, hoc est luces, idest, vt omnes illius partes clare luceant, clare pateant, nullo tegmine nulla ruga, aliqua eius pars lateat, seu obtenebretur. Et tummim, hoc est, perfectiones, idest, vt totum, & quælibet eius pars disponatur tam rectè, ac commensuratè relatiuè ad brachia, & pilos barbæ, ad catenas, & laqueos, ad balthcũ, et cætera, vt habeant omnia requisita, ad perfectã dispositionẽ totius, & singularum partiũ.* Aora reparo, si luzes, y perfeciones, significadas en los dos terminos, Vrin, y Tumin, pertenecẽ al modo, al lucimiẽto, y perfecciõ del racional, como correspõdẽ à doctrina y verdad, que son de la substãcia del pecho del Sacerdote? Miren: no sè que se tiene el modo, es como salsa, que si es buena, sazona lo desabrido; y si es mala, haze insulso lo sabroso. Substancia, son, doctrina, y verdad: pero con vn buen modo luzen, y gozan de perfeccion, y se ahogan, ò anublan careciendo dèl. La alteza dela doctrina de S. Tomas, y pureza de su verdad.

*Caiet. cit.*

exceden toda comparacion, pero el modo de dezir, la disposicion, traza, orden, metodo, facilidad, claridad, las luzes, y perfecciones, con que luze, y se perficiona, realzanla tanto, que sin ellas se hundiera, ahogara, ò anublara su soberania, y con ellas campea, y tanto que admira al Papa, el modo no menos que la sustancia. Luzes, y perfecciones, argumentos, y soluciones; que los argumentos son luzes, que sacan de rastro la verdad, oponiēdosele, y persiguiendola; y las soluciones son perfecciones, que dexan la verdad assentada, libre de contrarias inuasiones.

VI. Los Psalmos, ò Psalterio de Dauid, son vnas canciones, y letras, que el Profeta Rey compuso en alabança de Dios; y dellas vsa la Iglesia, cantandolas a coros, como preguntas, y respuestas, desperrandose, alentandose, y prouocandose mutuamente los Eclesiasticos à alabar a Dios, imitando en el suelo, con pausas de flaqueza humana, las continuadas vozes, que en el cielo entonan los espiritus Angelicos, clamando sin cessar vnos a otros. Y en forma de dialogo (enseña el Angelico Doctor, con San Dionisio) abraça toda la sagrada Escritura, como epilogando quanto tienen los Profetas, y historias sacras, y en anuncios, y promessas, quanto cumple el Euangelio: *Dionisius dicit, in 3. cap. Eccles. Hierarch. Psalmi comprehendunt per modum laudis, quidquid in sacra Scriptura continetur.* Santo Tomas en sus escritos, es vn Psalterio, que en forma de preguntas, y respuestas abraça toda la Teologia, y quanto los Santos Padres escriuieron. Y sea todo: *Per modum laudis*, en alabança de Dios, que con la pregunta se alaba, y con la respuesta se alaba, y con el argumento que auerigua la verdad se alaba, y con la solucion, y verdad aueriguada se alaba.

*D. Tho. cū Dionis. 3. part. q. 83. artic. 4. in corp.*

## §. XII.

### Veritatem sententiarum. *Verdad atribuye el santo Pontifice a las sentencias de S. Tomas.*

I. VErdad contempla el Papa Inocēcio en la doctrina de Santo Tomas. Careasele Vrbano V. que mirò sembradas deverdades las sentencias del Angelico Doctor, quando encarga a la Vniuersidad Tolosana, siga su doctrina por veridica, *Tanquam veridicam sectemini.* Por donde San Antonino le llamò Doctor de la verdad, *veritatis Doctor*, porque en su entendimiento assentò la verdad, y su magisterio fue de verdades. Y si cada qual merece nombre de Doctor en la facultad que professa, enseñandola como cabeça: S. Tomas fue tan famoso en materia de verdad, en quantas ciencias professo, y enseñò, que merecio a boca llena llamarse, no como quiera Doctor en la Filosofia, Matematicas, Teologia, sagrada Escritura (siendolo en todas materias, y facultades eminentissimo) sino de verdades, titulo transcendente a todas, y no como quiera le atribuye el Papa la verdad, sino ventajosa a las demas doctrinas, excepta la canonica. Entre las ventajas, que en los Sātos campean, adelantandose vnos a otros, con gloria de todos, resplandece en el Baptista (considera mi Padre Santo Tomas) zelo de la verdad, y amor, *Ioanni Baptistæ, sanctitatis, & veritatis amorem.* En cuya imitacion, en Santo Tomas luze amor de verdad, mirandola dulce esposa, con quien tiernamente se abraça: y le ajustan con razon las palabras, que del Baptista dixo San Maximo: *Luce ipsa charior veritas fuit*, que amò mas la verdad, que la luz, siendo la luz tan amable. Sermones llenos de verdad, escriuiò el Eclesiast. *Ac veritate plenos*, y por esso fueron rectissimos, *Sermones rectissimos*, porque no dexaron vazio, que llenasse la falsia,

*Vrbanus V.*

*Antonin. 3. par. hist. tit. 23. c. 7. §. 4.*

*D. Thom. opusc. 62. c. liberalitas.*

*Maxim. ho. 2. Baptist.*

sia, y torcieſſe la verdad. Ay algunos granos llenos, pingues, gruellos como piñones, que parece rebientan; y si los muelen, todo son harina, otros macilentos, desmedrados, anublados, y si los muelen, poca harina, y lo mas saluado: las sentencias de Santo Tomas, trigo de buen año, granos llenos, y deshechos, y molidos, todo harina, todo verdad.

II. No pudo negarse a la verdad, el Angel santo, embuelto en los abismos de su humildad, mouida la pluma con impulso soberano, se llamò implicitamente Doctor de la verdad Catolica, *Catholicæ veritatis Doctor.* Introduce assi la suma Teologica, milagro de sus marauillas: *Quia Catholicæ veritatis Doctor, non solum prouectos debet instruere, sed ad eam pertinet etiam incipientes eruire (secundum illud Apostoli. 1. ad Corint. 3. Tanquam paruulis in Christo lac vobis potum dedi non escam) propositum nostræ intentionis in hoc opere est, ea quæ ad Christianam Religionem pertinent, eo modo tradere, secundum quod congruit ad eruditionem incipientium.* Supone que toca al ministerio del Doctor de la verdad Catolica, instruir a los aprouechados, y mayores, y a los incipientes, y menores, segun obrò el Doctor grande de las gentes Pablo, alimentando con leche de doctrina facil a los pequeños, y recien conuertidos. Prosigue luego explicando su assunto: En esta conformidad pretendo enseñar los principiantes, en quantas materias pertenecen a la Religion Christiana. De aqui arguyo: Santo Tomas assienta las obligaciones de Doctor de la verdad Catolica, para descender à si mismo, practicandolas en sus escritos: luego suponese Doctor de la verdad Catolica, y en esta conformidad obra como tal: que a no lo entender assi, ocioso fuera el principio que supone.

*D. Th. prolo. 1. p. Sum.*

III. Reparò lo primero, porque S. Tomas no se nombra claramente Doctor de la verdad Catolica, a la vsança de los que a la primera oja de sus libros, fixan los titulos de Maestros, que los honran? Para que se contenta con dezirlo al descuido, como quien habla de tercera persona, obligando a que con discursos se deduzga semejante reparo, formò respecto de Christo Señor nuestro con S. Iuan Chrisostomo, nuestro Carden. Hugo. Describe S. Iuan vn razonamiento largo, en q̃ prouò Christo a los Fariseos su diuinidad, y cõsustãcialidad con el Padre: *In lege vestra scriptum est, quia duorum hominum testimonium verum est Ego sum, qui testimonium perhibeo de me ipso, & testimonium perhibet de me, qui me misit Pater.* En vuestra ley està escrito, que el testimonio de dos hõbres es verdadero: Yo soy quien dà testimonio de mi; y el Padre que me embiò me testifica. Pregunta Hugo: No le fuera a Christo mas barato dezir expressamẽte: Yo soy Dios, y quedara llano ser infalible su testimonio; para q̃ anda por rodeos? *Sed quare non dixit eis expressẽ, ego sum Deus? Ad hoc dicit Chrisostomus: quod propter humilitatem fecit.* Dio bastantes luzes el Sol de justicia Christo, para que le conocieran Dios; pero rehusò nombrarse claramente Dios, por su mucha humildad, (que no sufre en boca propia tan grande gloria, aunque sea tan verdadera.) Doctor escoge Dios a Tomas de la verdad Catolica, luzes dio de que lo era, y las obras lo compruebuan: con todo esso rehusa dezir claramente: Yo soy Doctor de la verdad Catolica, y como tal escriuo, por su grande humildad, escusa tomar en la boca honores propios.

*Ioann. 18. n. 17. 18.*

*Hu. ex Chrisost. ibi.*

IV. Refirio san Pablo aquellos milagrosos extasis, en que fue arrebatado hasta el tercer cielo, y Paraiso; corta el hilo, ocultando en silencio mayorias: *Parco autem, ne quis me existimet, supra id quod videt in me, aut aliquod audit ex me.* No digo mas: porque alguno no piense de mi, mas de lo que vee, ó oye de mi. Tẽplose (dize San Gregorio,) fuesse a la mano, guardose en silencio humilde, reseruando para su alma maiorias, q̃ dichas admiraran, ò se hizierã increibles, dexando atràs todo lo grande, que del Apostol se divulgaua: *Erat de se adhuc fortasse admirabiliora locuturus, sed ab humana laude, alta se consideratione temperãs subdit: parco autẽ, ne quis me existimet supra id, quod videt in me, aut audit aliquid ex me. Habebat ergo adhuc dicendum de se aliquod, qui parcit dicere.* Dixo de si tanto Pablo, quãto no puede explicar la lengua, diziendo, q̃ oyò los secretos del Paraiso, y quedòle mucho mas que dezir, pues dize pone para al dezir, significando ser mas lo que restaua, que lo dicho. El Angelico

*2. Corin. 12. n. 6.*

*Gregor. 18. mor. c. 5.*

Do-

*D. To. ibid. lect. 2.*

Doctor: *Parco autem: quasi dicat: possem de pluribus alijs gloriari, sed parco, id est, parcè glorior, vel parco vobis commendando me, nolens esse onerosus vobis: nam talia mihi Deus concessit, quæ si sciretis, reputaretis me multo maiorem.* Hablo de mi con templança, no me glorio de quanto pudiera, no me encargo, ò encarezco à medida de los fauores, q̃ de Dios he recibido, por no hazerme pesado (que es pesada carga a los oyentes, vn encarecedor de sus hazañas) tales gracias me ha dado Dios, y tan adelãtadas a las referidas, q̃ si las supieradis me juzgaradis muy mayor. Humilde se reconoce àDios agradecido S. Tomas, hallãdose costituydo Doctor de la verdad Catolica, insinualo, y callalo ¡dissimulado, templase en alabanças propias, alcancenlas por discursos otros, y no las diga abiertamente, para que ninguno piense dèl mayorias, quando en el encerrò Dios tantas grandezas.

V.

Reparo lo segundo, por otro estremo. Como S. Tomas rehusando tãto en vida el apellido de Maestro, que (segũ vimos) no permitia le llamassen Doctor, ò Maestro, contento con el nombre sencillo de Fray Tomas, siguiendo el cõsejo de Christo: *Nolite vocari Rabbi.* No querais ser llamados Maestros; aqui dà luzes de Doctor de la verdad Catolica, apellido sin cõparacion mas soberano, que el comũ de Maestro en Teologia? Por ventura picase de alguna ¡olapada vanagloria? Dos salidas se ofrecen. La vna de S. Greg. en el silencio, y reuelaciones de S. Pablo. Porq̃ el Apostol manifiesta vnas, y oculta otras? O callelas igualmente todas, ò todas las descubra igualmẽte: q̃ si las descubiertas cedẽ en gloria de Dios, y credito del Maestro, descubiertas todas, augmentaràn àDios gloria, y grangearà mayor credito al Maestro: y si las calladas le conseruan humilde, no publicando fauores, calladas todas se conseruara mas seguramente humilde? No conuiene (dize el Santo Pontifice) que los varones justos, publiquen todas las mercedes, que del Rey de la Gloria reciben, ni que las callen todas: porque callandolas todas se muestrã ingratos, y pregonandolas todas, incautos, y desvanecidos; digan vnas, y callen otras, descubran las que bastãn para instruyr los Dicipulos, y callen las demàs, para conseruarse humildes. Anssi se portò S. Pablo, cuydando del porte propio, y ageno. Para mejoras de los Dicipulos, refiere algunas marauillas, y para asegurarse humilde, calla otras mayores: *Egit vtrumque Doctor Egregius, vt & loquendo quod egerat, Discipulos instrueret, & tacendo, se se intra humilitatis limitem custodiret. Nimis namque esset ingratus, si de se, Discipulis tota reticeret, & fortasse nimis incautus, si de se tota vel Discipulis proderet. Sed mirabiliter (vt dictum est) egit vtrumque, vt loquendo erudiret vitam audientium, & tacendo custodiret suam.* Guardase S. Tomas, y reuelase, despide luzes bagas de Doctor de la verdad Catolica, las bastantes para acreditarse prouechoso cõ los Dicipulos q̃ enseña, y rehusadarlas determinadas, no solo gloriandose de Doctor de la verdad Catolica, como lo era, pero rehusando oyr nombre de Maestro, para conseruarse humilde. *Greg. cit.*

VI.

La otra es de San Agustin, y à vna del mismo Santo Tomas, en diferentes ocasiones. Hallan los dos Esclarecidos Doctores à Christo Señor nuestro, diziendo à sus Dicipulos: *Vos vocatis me Magister, & domine, & benedicitis; sum etenim.* Llamaisme Maestro, y Señor, y dezis bien, porque lo soy. Y forman vna escrupulosa pregunta. Por ventura Christo tuuo alguna vanidad, conociendose, y aclamandose Maestro, y Señor? No es posible, siendo incapaz de culpa: pues como se alaba, que la alabança (en consejo del Espiritu Santo) ha de ser de boca agena, y no propia? *audet te alienus, & nõ os tuũ.* Responde el Sãto. En vna parte: *Ad hoc respõdet Augustinus duplicitur. Vno modo, quia vituperabile est, quod quis se cõmendet, propter periculum superbiendi, nam periculosum est sibi placere, cui cauendum est superbire. Vbi ergo non imminet periculum superbiendi, non est vituperium propria commendatio. In Christo autem, hoc periculum non timebatur: ille enim qui super omnia est, quantumcumque se laudet, non se extollit excelsius. Alio modo, quia aliquando laudabile est, quod homo se commendet quando scilicèt cedit ad vtilitatẽ fideliũ. Et sic Apostolus commendat se, 2. cor. 11. Sed valde nobis vtile est, & per omnem modum necessariũ, vt Deum cognoscamus, cum in hoc consistat vita* *Ioa. 13. ñi 13.*

*Prouerb. D. Tho. ex Aug. ibid. lect. 3.*

*tota perfectio nostra. Vnde expedit nobis, vt reuelet nobis magnitudinem suam, alioquin nullo modo eam scirere possemus, si nõ iudicet, se ipse, qui nouit, & ideò oportet, quod ipse se nobis laudet; quia (vt dicit Augustin.) si non se laudando quasi arroganciam vitare voluerit, nobis sapientiam denegabit. Eccl. 34. Sapientia laudabit animam suam.* En otra: *Dicendũ, quod sicut Augustin. dicit super illud Ioan. 13. vos vocatis me Magister, & domine, & benedicitis. Periculosum est tibi placere, tui cauendum est superbire. Ille autẽ qui super omnia est, quantumcumque se laudet, non extollit se. Nobis namque expedit Deũ nosse, non illi: Nec enim quisque cognoscit, si non se iudicet ipse qui nouit. Vnde patet, quod Deus suam gloriam nõ quærit propter se, sed propter nos. Et similiter etiam homo laudabiliter potest, ad aliorum vtilitatem, gloriam suam appetere, secundum illud Matth. 5. Videant opera vestra bona, & glorificent Patrem vestrũ, qui in cœlis est.* No es vituperable la alabança propia, y propia recomendacion, quando derechamente mira la gloria de Dios, y aprouechamiento del proximo, que S. Pablo ya se encargò alguna vez a los Corintios; y Christo quiere en sus Discipulos obras luzidas, y Antorcha puesta sobre el candelero, tributando à Dios glorias, y a los proximos luzes. Alabese Christo con estos, vẽtajosos fines, y en imitaciõ suya encargue se Tomas, sin riesgos de vanagloria, quando à gloria de Dios, y medras del proximo, encamina sus desvelos, ò alabase Christo, sin peligrar vanidad pues por mucho que se alabe, nì excede sus meritos, ni se enuanece. Y alabese S. Tomas, quando nunca dize tanto de si quanto merece, y quando goza de humildad tan arraigada, que no se desquicia con alabanças verdaderas! O alabese Christo, porque solo se conoce, y dese a conocer, quando nuestra dicha se libra en conocerle. Y conozcase S. Tomas, y dese à conocer por Doctor de la verdad Catolica, que sus grandezas èl se las conoce, y à nosotros nos importa que nos las dè à conocer.

D. Th. 2. 2. q. 132. ar. 1 ad 1.

VII. Reparo lo tercero, como el Pontifice clama verdadera la doctrina de S. Tomas, ventajosamente a las demas? La verdad goza de vn punto fixo indiuisible, y tãto que pierde el ser de verdad, por qualquiera variacion pequeña que reciba, ò añadiẽdo de su cabal estado. Como los numeros, vno, dos, y tres, y ascendiendo los demas, tienen ser indiuisible, que pierden al punto q̃ se les añade, ò quita vn pũto: el ternario dexa de serlo si se le añade vna vnidad, porque passa à quaternario, y si se le quita, porque desciede à vinario. La vara, la libra, la onça, dexa de ser medida artificial, si la ensanchã, ò estrechã, alargan, ò acortan, ponen, ò quitan del punto fiel, que la Republica tiene decretado: luego la doctrina de S. Tomas, no tendrà mas de verdadera que las demàs, que por verdaderas corren. Es cierto, que no admite ensanches el punto indiuisible, y fixo de la verdad: pero admite vna verdad mayores causas, y mas firmes fundamentos, q̃ otra, para persuadirse tal (como diferentes vezes enseña el Angelico Doctor) la Canonica estriua inmediatamente en Dios, q̃ la reuela (verdad primera, infalible, cuyas derramas, vfanas participan las demàs verdades) y en la Iglesia que la propone, y declara reuelada de Dios. Y la firmeza de la Igesia es tãta que no la desmoronaran las puertas del infierno. Despues de la doctrina Canonica, atribuye el Põtifice mayor verdad à la doctrina de S. Tomas: por las causas mayores, y fundamẽtos que tiene de su firmeza: por los examenes, que ha corrido de la Iglesia, y qual oro de veinte y cinco quilates, salido mas acrisolada, y pura, quanto mas aueriguada: por las inumerables vezes, que en campo raso ha peleado cõ los enemigos de la Iglesia, y pregonado victorias: por las aprouaciones que goza de los Pontifices, y aclamaciones de la Iglesia, vẽtajosas à las demàs doctrinas, y la Iglesia es Regla firmissima de la verdad, y republica que la mide, pesa, y califica: por ser parto de diuinas infusiones, reuelaciones, y oracion continua, con que el Santo grangeaba las ilustraciones, con que Dios le fecũdana el entendimiento, enseñandole por si mismo, por su Madre Santissima, por los Apostoles S. Pedro, y S. Pablo, por los Angeles, y Cortesanos del Cielo: porque fue vna esponja capacissima, q̃ chupò y atrajo à si la essencia, y nata de todos los Doctores santos, à quiens fiò Dios su pecho, y de todos los Filosofos,

D. Th.

fos,à quienes comunicò sus naturales luzes:por la humildad marauillosa, q̃ en su alma resplandecia, obediencia, castidad, y heroicas virtudes, que la hizieron vaso espaciosissimo de la sabiduria.

## §. XIII.

**Ita vt nunquam, qui eam tenuit, inueniatur à tramite veritatis deuiasse.** *Iamàs (predica Inocencio) se desviò del rio de la verdad, quien siguiò la doctrina de Santo Tomas.*

I. PRincipe, y Padre de la Teologia llaman las Vniuersidades à S. Tomas, encredito de la Iglesia: *Quẽ omnes Theologorum academiæ, tãquam Principem ac parentem Theologiæ, meritò venerantur, ac laudant.* Con q̃ nos asegura libres de desaciertos, siguiendo su doctrina; pues nũca el vassallo erro siguiẽdo à la legitimo Principe, y Padre. Principe de la paz, y Padre del siglo venidero llamò el Euangelico Isaias à Christo, pronosticandole: *Pater futuri sæculi, Princeps pacis.* Y explicò San Bern. la propiedad de los terminos: *Pater futuri sæculi in resurrectione, Princeps pacis in perpetua beatitudine.* El Principado pacifico, mira à la bienauenturança, donde se goza paz perfecta, con possession inamissible, à diferencia de la temporal, que la mas segura, embuelue recelos de perderse. La paternidad del siglo futuro, mira à la resurreccion, porque siendo el padre principio dela vida del hijo, dala el temporal, con pension de muerte necessaria? y Christo Padre Espiritual, dà vida espiritual al alma, q̃ en la resurreccion pàra en eterna vida. La doctrina de Santo Tomas, es de Principe, que encamina à la paz de la bienaventurança, y de Padre que dà ser en la verdad, diuturno, à diferencia de las doctrinas, que remoçandose cada dia, cada dia perecen, parando finalmente en muerte.

*Isa.9.n.6.* *Bern.s.10. ex parui.*

II. Al justo promete Dios guiarle por caminos derechos: *Iustum deduxit dominus per vias rectas.* Y aueriguãdo el Angelico Doctor, quales sean los caminos derechos, para seguirlos, en desvio de los torcidos, encontrose con la verdad: *Veritas.* Camino por donde camina seguro, y defendido el justo. Y ansi hallarán, que señalandose Christo camino, se señala verdad: *Ego sum via, veritas.* Porque sola la verdad es camino, y descamino todo lo q̃ no es verdad. Y Dauid la cõtemplò, defensa valientissima del justo, en semejança de escudo, q̃ cerca, y cubre todo el cuerpo: *Scuto circundabit te veritas eius.* Seguridad nos asegura el Papa, siguiendo à Santo Tomas, porque su doctrina, es el camino real y verdad, y siẽdolo, escudo seguriſsimo de defensa.

*Sap.10.n.10.* *D.Th.S.de S.Franc.* *Ioa.14.n.6.* *Ps.90.n.5.*

II. Seguro camina, quiẽ se asegura amparo en el Angel q̃ le gouierna, y quiẽ como bien diciplinado, y gouernado niño, sigue su direccio, como de ayo, y custodio, que le atiẽde las acciones, le mide los passos, y encamina en todo buen acierto. Ministerio de los Angeles Custodios, q̃ canta Dauid en amparo del justo: *Angelis suis mandauit de te, vt custodiãt te in omnibus vijs tuis.* Despertando en el hombre confiança para fiarse de su tutela, y dirreccion. (como pondera S. Bern.) *Quantam tibi debet hoc verbum conferre fiduciam pro custodia?* De que rinde à Dios S. Agustin posibles gracias: *Magna cura, & vigilanti studio ad sunt nobis, omnibus horis, & locis, succurrẽtes, & prouidentes necessitatibus nostris.* Es Santo Tomas Angel de verdad: à buen seguro, caminarà seguro, sin desvio de verdad, quien caminare en seguimiẽto de su doctrina.

*Ps.90.n.11.* *Bern.ibi. S.* *Aug.in soliloquijs.*

IV. Mas: doctrina es comun de los Sãtos, que tiene Dios repartida entre diferentes espiritus la presidencia de las criaturas corporales. S. Agust. referido de S. Tomas: *Vna quæque res visibilis in hoc mundo, habet Angelicã potestatẽ sibi præpositam.* San Miguel cuydò del Pueblo Hebreo en la Ley antigua, y en la de gracia del Pueblo Christiano (enseña el Angelico Doctor) los Principados pre-

*Aug.l.83. quæstionum q.79.apud. D.Th.1.p. q.110. art. 1.ad.3.*

presiden en diferẽtes Prouincias: *Principatus verò dicuntur illi, qui præsunt singulis Prouintijs* (dixo con S. Dionisio S. Tomas) hasta los animales brutos, y sus diferentes especies, y las yeruas, y los arboles, tienen Angeles Presidentes, q̃ el Doctor santo juzga tocar al Coro de las Virtudes: *Ad ordinem virtutũ pertinere videntur omnes Angeli, qui hãbent præsidentiam super res purè corporeas.* A S. Tomas escogiò Dios Angel Presidente de la Teologia: *Principem, ac parentem Theologiæ.* Principe de la Teologia. Tanto monta de Presidente, en lenguage del Espiritu Santo, que por Daniel llama Principes à los Angeles, Presidentes de los Pueblos, Hebreo, Persio, y Medo. Luego como caminaràn seguros en sus acciones los que siguierẽ el gouierno, de sus Principados, y Presidentes, caminaràn seguros en la Teologia los que caminaren siguiendo, la luz, doctrina, y gouierno de Santo Tomas, Principe, Padre, y Presidente suyo.

*D. Th. 1. p. q. 108. art. 1.*

*D. Tho. q. 110. cit.*

*Dan. 10.*

V. De Abela, Ciudad celebre de Israel, corria vn comun, y antiguo prouerbio: *Qui interrogant, interrogẽt in Abela.* Los que preguntan, pregunten en Abela: *Et sic perficiebant.* Y executauan la consulta. La Glossa dize que Abela, se nombraua madre de los consejos: *Mater consilij.* Como Burgos se llama Cabeça de Castilla, y Toledo la Imperial. Caiet: *Tanquã in ciuitate cõsiliorũ. Et sic consilio habito à sapiẽtibus Abel, perfecerunt opus: commendat enim ciuitatem suam â sapientia.* Hugo *Qui interrogant, interrogent in Abela. Idest, qui indigent consilio veniant in Abelam, & ibi inuenient.* Florecia en Abela la sabiduria, alli residian los Sabios, como en las Vniuersidades los Doctores. En necesitando alguno de Israel de consejo, acudia à Abela, Madre de las letras, seguro de que entre tã Sabios Letrados le hallaria, y dado, le recibia, y executaua, prometiẽdose acierto. Buen consejo dà el Pontifice à los amadores de sabiduria. Busquenla en Abela, pregunten à Santo Tomas, que jamas se desviò de la verdad, quien siguiò su consejo: *Nonne ego sum, quæ respondeò veritatũ in Israel?* Dize en nombre de la Ciudad vna muger al Capitan General Ioab, quando la tuuo sitiada, en busca de Seba, guarecido en Abela. Por ventura, no soy yo la que respõdo la verdad en Israel? Es S. Tomas, Abela, que responde las verdades en los Cõcilios, en los pareceres, sie dèl quien la busca, que à buẽ seguro no errarà.

*2. Reg. 20. n. 18.*

*Glos. Hug. Cait. ibi.*

VI. A S. Tomas nos remite para acertar en seguimiento de la verdad el Papa, y en si nos la enseñò à buscar, y à hallar el Angelico Doctor: *Omnis homo â naturâ non degenerans, veritatem amat, & eam sicut res super omnia desiderat. Quã si quis concupiscit vero corde, & eam quæ fierit in simplicitate cordis sui, ipsa se ipsam manifestauit, & Deus qui hoc promittit verax est, & eam præbet diligentibus se: sicut scriptum est, Sap. 6. Præ rocupat eos, qui se concupiscunt, vt illis se prior ostendat. Ecclesiastici 1: fili, concupiscens sapiẽtiam, accede ad illam, & dominus præbebit eam tibi. Inuoco ergo ipsam, ne me errore permiteat in periculum animæ meæ, & in laqueum aliorum, sed illuminare dignetur oculos caliginosos, ipso suo lumine, sine quo nemo valet ad lumen veritatis vsque quaque pertingere.* Asienta en q̃ todo hombre, que no degenera de la naturaleza, ama la verdad, y sobre todas cosas desea saberla. Es hombre generoso el q̃ ama estrechamente la verdad, y degenera del ser de hombre, el que no la ama, es hombre en lo intelectual torcido, porque el entẽdimiẽto naturalmente se abraça con la verdad, como con natural objeto suyo, blanco, y mira de sus conocimientos, como se tuerce con la mentira, aleuoso salteador, que disfraçada con fingidas apariencias de verdad, se pretẽde introducir. S. Tomas, fue hombre generoso, dotado de entendimiento diuino, no degenerò del ser de hombre, antes fue pasmo de la naturaleza, luego amò sobre manera la verdad. Asiẽta mas, que la verdad, es de tan noble, y generosa cõdicion, que se manifiesta, y dà à conocer à quien de verdad la desea, y con sencillez la busca, y Dios la dà à sus amantes: porque ella no es cautelosa, y Dios es fiel en sus promesas; Dios la promete, y ella se descubre. Destos dos principios cõcluye para si, implorando sus socorros, y luzes, para que no le permita error, con peligro de su alma, y lazo de las demàs (que errando el Maestro, à si se pierde, y à los proximos enlaza) antes bien le alum-

*D. Th. opus. 73. in proœ.*

alúbre sus ojos obscuros, cõ si mismo, luz, sin la qual no es posible conseguir la luz de la verdad. De aqui arguyo. S. Tomas, amò la verdad, y la buscò con deseos, humildad profunda, oracion intẽsa: la verdad buscada por estos caminos, y para fines de la salvacion propia, y agena, se descubre à quiẽ la busca: luego hallola, y enseñola. Luego acertado anda el Papa, induciendo sequito de la doctrina de Santo Tomas, à los que desean caminar en busca de la verdad.

VII. *Gen. 27. nu. 29.* A Iacob bendixo Isaac cõ impulso soberano, y bendicion tan crecida, q̃ alcança à quantos le bendixeren: *Qui bendixerit tibi benedictionibus repleatur.* El que te bendixere, sea lleno de bendiciones. Que lleno de bendiciones, desea Isaac à los que bẽdixeren à Iacob? *D. Th. ibi.* S. Tomas: *Abundãtia prosperitatis in omnibus sibi fauentes.* Prosperidades en abundancia promete à los que le fauorecieren. Bendiciones à mõtones descarga el Papa en el nueuo Iacob Tomas, y tan copiosas, que llenan de bienes à sus fauorecedores, y tan grandes, que jamas perdiò el ilo de la verdad, quien siguiò su doctrina: *Ita vt nunquã, qui eam tenuit, inueniatur à tramite veritatis deuiasse.*

VIII. *Ps. 83. n. 8.* *Etenim benedictionem dabit Legislator.* Canta el Profeta Rey. Darà bendiciõ el Legislador. El Legislador, no se dè bendiciones, leyes si: las bendiciones, tocan a los padres respecto de los hijos, y à los Obispos, y Sacerdotes, espirituales Padres: como atribuye Dauid al Legislador dadiua de bendiciones? El Hebreo leyò segun nuestro Caiet. *Caiet. ibi.* *Benedictionibus amictetur Doctor.* El Doctor se vestirà de bendiciones. El doctor tiene vn genero de Paternidad, engendrando como Padre ciencia en los dicipulos; y es dicha hallarse vestido, y cargado de bendiciones, que à buen seguro las darà à sus intelectuales hijos quien las tiene. El Cardenal: *Erunt Doctores vestiti benedictionibus internarum virtutum. Ilest, erunt Doctores præditi virtutibus docentes non solum verbo, sed vita, & exemplo* Vestiránse de virtudes los Doctores, tanto monta de bendiciones, como de maldiciones se cubrẽ los pecadores, porque enseñarán con doctrina, y exemplar vida conforme. Doctor es Santo Tomas y Legislador, pues su doctrina da leyes de verdadera enseñança, y santas costumbres: cubrese de bendiciones, para cubrir dellas à los que le siguen. Y que se siguiò? Lo q̃ prosigue el Profeta: *Ibunt de virtute in virtutem: videbitur Deus deorũ in Sion.* Caminaran de virtud, en virtud, hasta alcançar de vista à Dios. El Hebreo: *Ibũt de fortitudine in fortitudinem.* Caiet. *Ecce fructus talium Doctorum. Ibunt populi, discentes, de fortitudine ad fortitudinem, & nõ de fortitudine ad ocium, aut ingratitudinem, sed progrediẽtur de fortiter gestis, ad alia fortiter gerenda.* Caminaràn de fortaleza, en fortaleza. Buena doctrina, que engruesa, y fortalece sus dicipulos, crecerã de bueno, en mejor, no passaràn de bueno, à malo, de doctrina, à ensanches, ò relaxacion, no à ingratitud, q̃ lo es grande jugar el Letrado mal de las armas, y perder los pueblos, con letras, que deuierã reformar. La doctrina de Santo Tomas, es fuerte, y toda fortaleza, jamàs ha flaqueado, ni torcido quien la siguiò, es sabiduria criada, que salió de Dios, camina, y encamina, y pàra en Dios.

## §. XIV.

### Qui eam impugnauit, semper fuit de veritate suspectus. *Sentenciò el Papa por sospechoso de verdad, al Impugnador de la doctrina del Doctor Angelico.*

AL passo que es vniuersal, y siempre verdadera la proposicion del Papa, ha parecido siempre dura à los que rehusan el sequito de Santo Tomas, ò se le oponẽ, pareciendoles, que se hallan notados de poco seguros, siendo seguridad la que pretenden introducir con sus opiniones. Lleuan menos agria-

agriamente los elogios, que derechamente exaltan la doctrina del Santo, hallãdose cõ ellos heridos al soslayo, y como de recudida, quedando cõ esperãças de prouabilidad, y vida en sus pareceres, aunq̃ sean contrarios: pero en llegando à esta clausula, en q̃ derechamẽte por impugnadores, son comprehendidos, en sospechosos de verdad, rezelã se escuchã sus dichos, cõ mas rezelo de verdaderos deso q̃ quisierã. No es facil de aueriguar, quienes entre los Teologos blasonã nõbre de impugnadores de la doctrina de S. Tomas, pues entre los mas escogidos dicipulos, hallamos algun descuydo, y à los mas noueleros ingenios mas amigos de libertad, y inuenciõ, y menos sujetos, al yugo suaue, y carga ligera (q̃ llamã pesada) de los Padres antiguos, proceres, y primeros Maestros de la Teologia, hallamos jactã vfanos, sequito del Angelico Doctor, assiendo de alguna palabra, q̃ torcida inclinen en abrigo de su sentido. Ambrosio Chatarino (à quien aclamó insigne Tomista, Poza, sin persuadirlo à los verdaderos Tomistas, para no le descartar del nõbre desviado en muchos lãces del hecho) explicò q̃ sea impugnar la doctrina de S. Tomas, con estas palabras: *Ille verè D. Thomã impugnat, qui in vniuersum aut bona ex parte, quasi nõ valde vtilẽ improbat, aut contemnit, &c. Ille impugnat Thomæ doctrinã, qui non cũ reuerẽtia, & formidine, sed parũ sobriè, & vt sectarũ zelus, aut propriæ arrogantiæ trahit impetus, de illa in vniuersum iudicat, aut obloquitur. At verò in vno, aut altero, & vbi ratio postulat, aut aliorũ etiam, præsertimq; & Ecclesiæ auctoritas mouet, saluis modestiæ finibus ab eo dissentire, quod magni, & gloriosi fecerũt, etiã qui de huius sancti fontibus hauserunt, tantũ ab est, vt hic impugnet doctrinã Thomæ, vt etiã magis saluã illam velit: quando ea demũ sit vera doctrina, & ille verus Doctor, qui malit præhonorari veritatẽ. Ille igitur potius impugnat doctrinã D. Thomæ, qui ita pertinaciter illi inhæret, vt velit ad vnũ & minimum jota pro illa contẽdere.* Iuzga por impugnadores de la doctrina de S. Tomas, tres generos de Escolares: vnos, q̃ la desprecian, ò tienen por no muy prouechosa en todo, ò en la mayor parte: otros q̃ arrogantes la mormurã hechos sin reuerẽcia, ni respecto censores, depuesta toda modestia, y templança: y otros por contrario estremo, que de tal suerte se le arrimã, que ni en vn minimo apice permiten desvio alguno. Escusa de impugnador de S. Tomas, à quiẽ en vno, ò otro pũto la desampara, y cõtradize: especialmente quando la razon lo pide, ò la autoridad de la Iglesia: agradaronse mucho en este parecer Poza, y Dermicio Tadeo.

*Cathar. lib. 2. de concep.*

*Poz. in eluc. lib. 4. tract. 5. c. 6. Dermit. nitela, p. 42.*

II. Es cierto no impugna à S. Tomas, quien siguiendo autoridad incõparablemẽte superior, qual es la de la Iglesia, se apartare de su doctrina, antes haze lo que el Santo hiziera (si viuiera) y quiere inmortal, y glorioso se haga, ajustado al conocimiento perfecto de la verdad q̃ en Dios conoce, cuyas luzes tẽpladas con obscuras lumbres de Fè, derrama en la Militante Iglesia la Triunfante: pero quãdo jamàs obligò la autoridad de la Iglesia à apartarnos en cosa alguna de S. Tomas? Que induce cada dia à su sequito, sabemoslo, q̃ le pretende amonesta, y encarga, tambien, q̃ quien con viueza le sigue, sigue los oraculos, de la Iglesia, y camino seguro de la verdad, es constante, q̃ resoluciones de S. Tomas, sin numero, passaron, y passan à Canones de Fè cõ Imperio Eclesiastico, proponelo la Iglesia; mas q̃ le aya cercenado vn apice; quiẽ lo viò? Que aya desmoronado vna arena de su inuencible fortaleza; en q̃ pensamiẽto cupo? Falta vn cabello de las madejas de Sol, q̃ cubren su fecũda cabeça? Antes bien, quãdo en seguirle faltara razõ, la tuuiera, quien le siguiera, siguiendo en seguirle la autoridad de la Iglesia, que tiene suprema razon. Tãbiẽ es cierto, q̃ no le impugna, quiẽ la impugna, preuenido de razon: pero q̃ sea lo contrario razon, y no passion, ò falta de conocimiẽto, como lo assiẽta quien se opone à quiẽ siempre tuuo razon? Antes bien, porq̃ es facil persuadirse vn ingenio jouen, y mal diciplinado, à q̃ es razon la sin razon, lleuado de la propia inuencion, ò aparente sofisteria, clama la Iglesia camino seguro, el de Santo Tomas, y sospechoso de verdad el contrario.

III. Que no impugna à S. Tomas, quiẽ en vn pũto, ò otro la cõtradize, de sabido, cõ cierto juizio de q̃ le desampara, no lo percibo, y persuado lo cõtrario cõ este discurso. De vna de tres maneras, puede vno arrimarse, y seguir à S. Tomas;

mas,ò impugnarle:ò le sigue en materias de fee, o en materias prouables, absolutamẽte en todas,ò dimidiadas, siguiẽdo las q̃ armã cõ su entendimiento,y Autor,y desamparãdo las q̃ se oponen al Maestro q̃ sigue,y propio sentir: si lo primero,no sigue a S. Tomas,sino lũbre superior,respecto del qual S. Tomas sigue, no capitanea , es dicipulo, no Doctor,ni assiẽte por S. Tomas, sino por la Iglesia: *Habemus firmiorẽ prophetic*ũ *sermonem, cui bene facitis attendentes, quasi lucernæ lucenti in caliginos*o *locõ*. Si lo segundo constituyesse verdadero dicipulo de S. Tomas,pues le sigue,y por èl siente,y assiente,sujetãdo(à su modo) en lo q̃ le fuera licito disentir,el entẽdimiento,en obsequio de quiẽ venera por Maestro,y en quien entiẽde reside la verdad. Si lo tercero, sin duda no sigue à S. Tomas,sino à su Doctor,ò à su gusto,à su razon aparẽte,y propio sentir,y con esse motiuo le sigue, quãdo le sigue. Al modo q̃ el Herege creyẽte de algunos misterios de nuestra Fè, y q̃ niega otros , en hecho de verdad, ningunos cree , ni sigue à la Iglesia en lo mismo q̃ conuiene, sino à su capricho. Porq̃ si la autoridad de la Iglesia le mouiera,y su proposiciõ, en todo la siguiera,y à todos diera igual credito, hallandolos todosigualmẽte creydos, y propuestos por la Iglesia. Doctrina del Angelico Doctor: *Qui in hæret doctrinæ Ecclesiæ, tanquã infallibili regulæ, omnibus assentit, quæ Ecclesia docet: alioquin si de bis quæ Ecclesia docet, quæ vult tenet, & quæ non vult, non tenet, non iam in hæret Ecclesiæ doctrinæ, sicut infalibili regulæ, sed propriæ volũtati. Et sic manifestũ est, quod hæreticus qui pertinaciter discredit vnũ articulũ fidei, non est paratus sequi in omnibus doctrinã Ecclesiæ. Vnde manifestũ est, quod talis hæreticus circa vnũ articulũ, fidẽ non habet de alijs articulis, sed opinionẽ quãdam, secundũ propriam voluntatẽ*. En esta cõformidad, el q̃ impugna à S. Tomas, ò le impugna en materias de Fè, ò en todos los puntos prouables,ò en algunos q̃ desdizẽ, de su sentir,y enseñança. Si lo primero no impugna à S. Tomas: cõtradize à Dios principio supremo. Si lo segundo, serà declarado impugnador, pues le contradize,en quanto sin perjuyzio de Fè,le puede seguir. Si lo tercero, serà à caso,no le impugnar en vn pũto,ò otro,q̃ se le arrima. luego merece llamarse impugnador del Santo.

2. Pet. 1. v. 19.

D. Th. 2. 2. q. 5. art. 3.

IV. En los impugnadores, q̃ reconoce Catarino de S. Tomas, assiẽto q̃ lo son los que despreciã su doctrina,ò no la juzgan prouechosa à la Iglesia. Lance reseruado para los Hereges, q̃ despreciã, despreciando la Iglesia. la doctrina, q̃ la Iglesia precia, encarece, y encarga: q̃ cifra sus leyes, explica sus misterios, y estriua en sus fundamentos, y autoridad: y que resume su Escritura sagrada, Canones, y sabiduria de sus Santos. Y lance reseruado para los Hereges, q̃ juzgan pernicioſa, y no prouechosa à la Iglesia doctrina q̃ ha ministrado Canones à los Concilios, gouierno à los Prelados, acierto à todos estados, y seguridad à quantos la han seguido. Tãbien assiento, que impugnan la doctrina de S. Tomas, los que arrogantes la murmuran, hechos, sin respecto sus cẽsores. Destos considero dos ordenes, vnos q̃ sin mascara muerdẽ, y otros enmascarados, por no parecer descubiertos enemigos, y todos cõprehendidos en el desorden de impugnadores de S. Tomas, y de siempre sospechosos de verdad, segun el Pontifice.

V. No sufro admitir por impugnadores de S. Tomas, à los q̃ de tal suerte se le arriman q̃ no sufrẽ desvio en vn apice, solicitos, en aueriguar la pureza de su doctrina, y Mẽte Angelica, seguros de q̃ se aseguran en la verdad, siguiẽdo en todo, y por todo sus pisadas, rezelosos de si, y de desampararla, quãdo caminã sin el arrimo deste baculo, sin la mira deste norte, y sin el gouierno deste timon, ni les ajusta el termino: *Pertinaciter*. Pues no es porfia, sino puntualidad, fineza, firmeza, y desco de acertar. Ydexado el golpe de razones, ampliadas en otras ocasiones, pregunto serà impugnador del Euangelio, el q̃ no se le desvia vna jota , ò finissimo defensor suyo? Serà impugnador de la Ley de Dios, quien ajusta la vida à sus arancelles tan cabalmente, q̃ executa sus preceptos, y guarda sus consejos, sin perdonarles vn apice, ò serà estãpa perfectissima suya, y copia viua de aquel original? Serà impugnador, quien escusa todo pecado mortal, y anela por cercenar todo lo posible los veniales, ò perfectissimo Christiano? Que à no ser assi

blas-

blasfemara el Herege, cõdenando por mayores enemigos de Dios, a sus mas condẽtes, y mayores amigos. Pues como sera impugnador de S. Tomas, quiẽ vigilãte, le mide los apices, para no se le desviar vn apice? gloria es de los Virgenes seguir al Cordero, dõde quiera q̃ caminare, seguros de q̃ camina seguro, siẽpre q̃ caminaren siguiẽdole, y gloria es de los Tomistas caminar en seguimiẽto de S. Tomas, donde quiera q̃ caminare, seguros de q̃ caminã seguro, siẽpre q̃ caminarẽ siguiẽdole, dizenos Vrbano V. q̃ ilustrò S. Tomas la Iglesia siguiẽdo las pisadas de S. Agustin, no dize q̃ le impugnò, siẽdo ansi q̃ por ningunos terminos pudo explicar mas viuamẽte la fineça, cõ q̃ le siguiò, q̃ diziẽ donos, siguiò sus pisadas. *Ac D. Augustinus vestigia insequẽs.* Assẽtò el pie donde le assentò S. Agust. sintiò en todo, y por todo, sin discrepar vn apice, como rẽdidissimo Dicipulo, quãto sintiò S. Agustin, y sera impugnador de S. Tomas, quien en el minimo jota se le arrima.

VI. Antes bien se cõuẽce perfectissimo dicipulo. Gratifica Christo Señor nuestro, al Padre eterno, el beneficio, cõ q̃ fauoreciò a los parvulos, manifestãdoles el pecho, y misterios soberanos q̃ retirò de los sabios, y prudẽtes del mũdo. *Matth. 11. n. 25.* *Confiteor tibi Pater Domine cœli, & terræ, quia abscõdisti hæc à sapiẽtibus, & prudẽtibus, & reuelasti ea parvulis*, y gano so S. Basilio, de entrar a la parte de los parvulos examina, en q̃ consiste, achicarnos, estrecharnos, y parvuliçarnos? *Quomodo Regnum Dei accipiemus, vt parvulus?* à que rẽsponde: *Nẽpè si ad doctrinã Domini tales nos præbuerimus, qualis est parvulus, in percipiendis disciplinis, qui nõ cõtradicit, neque se disputans aduersus Magistros de feudis, sed traditas sibi præcepta, cũ fide, atque obedientia suscipit.* Aquel se haze parvulo, achica, y estrecha, q̃ en la escuela de Christo, y dicipulado de su doctrina, se portare, como vn dicipulo muy rẽdido, q̃ no cõtradize, ni replica mas q̃ vn niño de escuela a su Maestro, q̃ no varaja disputas a la vsança de las vniuersidades, para defenderse, dõde el moçuelo mas bachiller concibe mayores esperanças de felizes progreses, q̃ colgado del semblante del preceptor, cree, y executa quãto se le propone, y enseña. Y esta es la causa porque el Padre Eterno reuela sus secretos à los paruulos, y los escõde de los sabios, y prudentes del mũdo. Es Dios amigo de discipulos biẽ disciplinados, los parvulos son dociles, blãdos faciles de persuadirse, no contradicen como los altiuos, y presumidos, ni replicã, y salen enseñados, quedando los demas ignorãtes. En sequito de la doctrina de S. Tomas, no quiere la Iglesia argumẽtos, ni varajas, quãdo repetidas vezes encarga la sigã sin diferencia alguna assegurãdo buẽ passage a los q̃ la siguieren. Para entẽderle, y penetrarle conuienẽ las disputas, para cõseguir la verdad defenderse cõ sus armas, y defender la Iglesia.

Aora entiẽdo vnas palabras de Christo, por S. Ioa. c. 6. *Erũt omnes docibiles Dei.* VII. *Ioa. 6. n. 45.* En que cõsidero vna propiedad de los biẽauẽturados, q̃ serã todos dociles para aprẽder de Dios. Dios como supremo Maestro, lee liciones en el cielo, y en el suelo, en el cielo ninguno le replica todos le oyẽ, y todos aprẽdẽ sin cõtradezirle en vn apice, en el suelo muchos le cõtradicẽ: no en valde se cuenta dichoso Isaias. *Dominus Deus aperuit mihi aurẽ: Ego autẽ nõ cõtradico.* Abriome Dios el oydo (organo de la Fè, instrumẽto de la enseñança) y yo no le contradigo, ni le replico, sino como buen dicipulo le obedezco, ambos crecidos beneficios, darse Dios a oir, y no se dexar cõtradecir. En la escuela de Christo aquel es mejor dicipulo, q̃ menos contradice, y aquel perfectissimo, q̃ en nada replica: luego en imitaciõ aquel serà mejor dicipulo de S. Tomas, q̃ en nada le cõtradixere. Abrennos los oidos los Papas, para que le sigamos (beneficio singular assegurarnos la doctrina, los q̃ son padres de la seguridad, y doctrina) quiẽ en todo se le arrima, quiẽ en nada le cõtradice, goza en la tierra dichas de cielo, hallãdose en el suelo no impugnador, sino dicipulo perfetissimo de S. Tomas. *Isai. 50. n. 5.*

Dermicio Tadeo, estẽdiò aun mas el parecer de Ambrosio Catherino, y juzgò no era impugnador de S. Tomas, quiẽ impugna sus doctrinas y sentẽcias en materias probables, y contradice las razones, q̃ en apoyo, y firmeza de las ciertas forma, exposiciõ q̃ dà a la mẽte del Põtifice: *Verba enim Pontificis sanè intelligẽda sunt: nã qui in probabilibus recessit à D. Thoma, rationes eius impugnans, non impugnator dicendus est: cum sua ipsa Thomas, pro certis, & indubitatis non tenuerit.* VIII. *Dermit. cit.*

Perobien agena. Porque, que impugnador mas ardiente ſufre penſarſe, q̃ quien de S. Tomas impugna, las concluſiones prouables, y las razones de las ciertas? Para lo qual ſupongo, que en los eſcritos de S. Tomas, ſe hallan dos ordenes de principios, y cõcluſiones; vnos perteneciẽtes à la Fè, y otros que no exceden la esfera de prouabilidad, mas, ò menos recibida, ſin llegar à terminos de fee, ſi bien conducẽ a la mejor, y mas ſegura conſeruaciõ, y promocion de la fee. De los primeros à ninguno es licito el menor deſvio ſin incurrir en llamas; y quando el Põtifice induce al ſequito de la doctrina de S. Tomas, amenaçãdo ſoſpechas de verdad, à quien le impugna, no habla en materiasde fee, porq̃ eſtas eſtriuan en principio ſuperior, y ſin cõparacion mas eminente à S. Tomas, qual es Dios primera verdad reuelãte, mediante la propoſiciõ de la Igleſia. Los que impugnan à S. Tomas en las prouabilidades, y razones, verdaderamẽte ſe oponen à lo eſpecial de Doctor; pues no les reſta otra coſa en que deſampararle licitamente, y deſtos dize el Papa, q̃ ſon ſoſpechoſos, de verdad, pues pretẽde ſigã la doctrina del Sãto, libradã en prouabilidades, y razones.

IX. Diò por razon: *Cũ ſua ipſa Thomas, pro certis, & indubitatis non teuerit.* Porq̃ el miſmo Tomas (parece que le duele la ſantidad, pues ſe la cercena) no tuuo por ciertas, y indubitables ſus ſentencias. Quizà ſi, porq̃ las conſultaua con lũbre ſuperior. No obſtante, q̃ como Doctor ſapiẽtiſsimo daua à cada coſa ſu lugar, ſin ſacar de esfera de prouable, lo prouable, deſcubriẽdo camino y razõ, para q̃ ſe abraçaſſe por cierto, y indubitable, de entẽdimientos biẽ diſpueſtos. Tãbiẽ escierto, permitiò à cada qual ſeguir opiniones encõtradas, ſin peligro de errar: *Diuerſæ opiniones Doctorũ ſacræ ſcripturæ, ſi quidẽ non pertineant ad fidẽ, & bonos mores, abſq; periculo auditores, vtramque opinionẽ ſequi poſſunt. Tũc enim habet locũ quod Apoſtolus dicit ad Rom. 14. vnuſquiſq; in ſuo ſenſo abundet.* Si bienla licẽcia es harto atẽta. *Si non pertineã ad fidẽ, & bonos mores.* En materias q̃ no roçan cõ fee, ni buenas coſtũbres q̃ entonces, por el peligro q̃ ſe arrieſga querra el Santo ſe ſiga lo mas ſeguro, y mas conforme à la verdad, aſentãdo el pie, y no eſtẽdiẽdo las alas à volar buelos peligroſos, auenturãdo caydas propias, y agenas. Sõ de oro ſus palabras, en ocaſion q̃ lamẽta varios, pareceres derramados por hõbres licencioſos, en materias morales, perteneciẽtes ſingularmẽte à materia de juſticia: *Quoniã verò in dubijs, quorũ veritas agnita ſalutaris eſt, & incognita periculũ ingerit humanæ ſaluti, ad mediũ vtile eſt veritatẽ inueſtigare, & tẽporibus noſtris audiuimus multas cõtrouerſias inter Doctores, non ſolũ in naturalibus quæſtionibus, verũ etiã in moralibus, in quibus periculũ eſt diuerſa ſentire, & opinari, & præcipue in illa parte iuſtitiæ. Quæ cõmutatiua dicitur à Philoſophis, & in iſta parte eiuſdẽ, quæ vitiũ vſuræ cohibet: idcò circa hanc materiã, veritatẽ declarare & dubia elucidare, quantũ Deus donauerit & noſter labor conamine pauperis inueſtigationis noſtræ attingere poterit, in hoc opere, propoſitũ noſtrum eſt.* Que hiziera el dia de oy, quando al parecer, eſtà del todo rõpida la puerta, inuentado, deſcaminados caminos ò reſucitado los muertos, deſpues de ſiglos ſepultados, hechos ſus hueſos poluos, cõ daño tã irremediable de las republicas, y conciencias, q̃ no ſe deſcubre ſenda de reparo? Pero demos quãta cuerda el mas antojadizo quiſiere: aqui entra el Papa declarãdo ſoſpechoſo de verdad à quien impugnare à S. Tomas. Eſtà claro, quiere ſigan ſu camino, por dõde ninguno ſe perdiò, y huyan del cõtrario, dõde ſe hã experimẽtado miſerables ruynas, en las materias inciertas, y dudoſas.

*D. Thom. opuſ. 73. in proœm.*

X. *Qui eũ impugnauit ſemper fuit de veritate ſuſpectus.* Quien le impugnò, ſiẽpre fue ſoſpechoſo de verdad. Reparo, no dize en numero plural, los q̃ le impugnaron, fueran ſiẽpre ſoſpechoſos de verdad, ſino en ſingular, quiẽ le impugnò, quedò ſoſpechoſo. No valiera mas, cerar con vna vniuerſal, q̃ abraçara à todos, y no obligar à deſcender en vn ſin numero de ſingulares? Quizà, no hablò el Papa en numero plural, porq̃ no ſoſpechaſe alguno, pudiera eſcaparſe de ſoſpechoſo en verdad; pues no ay regla general q̃ no padezca excepcion: vſa de numero ſingular, para q̃ ſin deſcarte alguno, ſepã todos vno por vno, q̃ quien quiera que impugnare à S. Tomas, queda ſoſpechoſo de verdad. Eſponderacion del Eminentiſsimo Cardenal Caiet. en bien parecido caſo. Cõ

*D. Thom. quod lib. 3. q. 4. art. 10.*

voz

voz del cielo pronunciò maldiciones el Patriarca Isaac, à quien maldigese à su hijo Iacob: *Qui maledixerit tibi sit ille maledictus: & qui benedixerit tibi, benedictionibus repleatur.* Quede maldito quiẽ te maldigere, y lleno de bendiciones, quien te bẽdigere. No vsa del numero plural, benditos, ò malditos, los que bendigeren, o maldigerẽ: sino del singular: bẽdito, o maldito, el q̃ maldigere, ò bendigere, dãdo a entẽder que ninguno se escapara contandolos vno por vno, de bendicion, ò maldiciõ, sin q̃ en tantos se escape alguno: *Vtitur autẽ singulari numero, tã in pœna, quã præmio: ad insinuandum, quod quilibet maledicentiũ incurret maledictionẽ: & similiter quilibet benedicentiũ, erit benedictus.* A esta traza el Papa cõ voz soberana, mirãdo à su hijo Tomas, maldice à quiẽ le impugna (que arta maldiciõ es darle por sospechoso de verdad) y como ninguno en particular, siguio a S. Tomas, q̃ perdiesse el ilo de la verdad (bẽdicio colmada, quando sola la verdad llena el entendimiẽto) ninguno en particular le impugnò, q̃ no fuesse sospechoso de verdad. Sospechoso de verdad, dize el Papa, no herege, como indignamente impone Dermicio: *Qui ab ea lẽdisce lunt errones, & velut hæreticos iudicandos.* Estiẽde la nota, y agraua la quexa, que deue cesar fundada en presumida malicia, y no en verdadero sentimiento.

Gen. 27. n. 26.

Caiet. ibi.

Dorm. vitele, pag. 36.

XI.

Mas: *Qui maledixerit tibi sit ille maledictus.* Que maldiciõ amenaça el Patriarca à los q̃ maldixerẽ à Iacob? Mi Padre S. Tomas: *Inundatia calamitatũ in omnes tibi aduersantes.* Inundantes calamidades, penurias, y trabajos, q̃ reuosen, en q̃ se aneguen sus contrarios. Exposiciõ biẽ fundada en la propiedad Hebrea, de q̃ vsó nuestro Oleastro: *Maledicẽs tibi, sit maledictus. Dictio, arar: videtur potius significare, contrahere, quàm maledicere, nam Arab, quod apperat esse, eiusdem significationis, significat cõtrahere, colligi; sicut enim hæbrei vocant benedictũ eum qui bonis abũdat. ita maledictũ eum, qui in bonis est cõtractus, neq; crescit.* Maldito serà, vn hõbre mẽguado desmedrado, q̃ no crece, nada se luze, apretado, estrecho, encogido, como quien carece de todo bien: *Erit de veritate suspectus.* Sospechoso de verdad. Desmedrado, la verdad es passo con que el entendimiẽto engruessa, el que la trata, hazese lugar, ensanchase entre todos, miranle seguros, y si conciben de vn hombre sospechas de verdad, todos se recelan, y guardan dèl. Nocrece: vn hombre enfermiço, ò curado sobre falso, no luce con el alimẽto ni medra, el sospechoso de verdad es enfermo de entendimiento, q̃ conuierte en malos humores la comida.

D. Tho. ibi. & Oleast.

Lug. ibi.

Desta quexa puede S. Tomas formar contra los impugnadores de su doctrina, parecida a la q̃ Christo hizo à los Iudios: *Nũc quæritis me interficere, hominẽ, qui veritatẽ vobis locutus sum.* Tratais de quitar la vida à vn hombre q̃ os ha hablado verdad. Y fue virtual causal por q̃ os he tratado verdad pretendeis matarme. Y dize nuestro Cardenal Hugo: *In tantum enim hodie odiosa est veritas, quod non inuenit auditores, sed persecutores.* A miserable estado ha llegado el dia de oy la verdad, q̃ le faltan oyentes. Y le asisten perũguidores. Aprouechase de las palabras de Isaias: *Facta est veritas in oblitionẽ.* Oluidase la verdad, oluidãla, llegan à aborrecerla, y en tãto grado, q̃ aunque busque oyentes coducidos, solicitados, y pagados (q̃ configo trae la paga) no los halla: pero si, esquadrones cospirados de enemigos, q̃ à su costa siruen à la mẽtira. Y explica misticamẽte el caso de Saul, quando ayrado cõtra Dauid, le arrojo vna lança para clauarle contra la pared. *Tenebatque Saul lanceam, & misit eam, putans quod configere posset Dauid cũ pariete.* Que mal le hizo Dauid? *Dauid autẽ psallebat manu sua sicut per singulos Dies.* Tocaua aquel instrumento sonoro, cuya regalada voz tẽplaua el desordenado espiritu de Saul. Que mal le hizo Dauid? Vẽcio sus enemigos, sacòle de afrẽtas, derribó al Gigãte, y horò el Pueblo de Dios, y por esso le arroja lanças? Hugo: *Saul Iudaicus populus. Dauid Christus, qui predicabat Euangeliũ. & opere adimplebat, & ideò inuidi eũ interficere conabãtur* Figura Dauid à Christo, y Saul al Iudaismo predicaua Christo el Euangelio, y guardauala especulacion, y practica, leyes, y execuciones musica formada por su mano, y basta hallarse en Christo tãta verdad para hallar luego voluntarios perseguidores. Quien es S. Tomas: Vn hõbre q̃ habla verdades, y tantas, q̃ escriuiẽdo tãto, jamàs le cogierõ en mẽtira, puesbasta esso para q̃ le falte auditorio, y asistan impugnadores: *In tantũ enim hodie odiosa est veritas, quod non inuenit auditores, sed persecutores.*

Ioan. 8. n. 40.

Isai. 59. n. 15.

1. Reg. 18. n. 10.

XII. 1

XIII. *Exod. 23. n. 1. Oleast. ibi. admoresf.*

Ley puso Dios à los Iuezes de su Pueblo: *Non suscipies vocem mẽdacij.* No deis oidos à mentira. Y con razon (dixo Oleastro) *Nihil in iudicijs, mendacijs pernitiosius.* En los Iuezes, y en los Tribunales, no ay cosa mas nociua que la mentira, en otras partes passa, alli haze fee. Pàra el Expositor, y dize: *Sed hoc tempore, nihil mendatio licentiosius.* En la Era presente (como si fuera grado) la materia es licenciada, y ciñe lauros de vitoria triste contra la verdad: *Expende quaeso, temporum nostrorum malitiam, quãdo tam auidè mendacia audiuntur, & veritas, cunctis tã exosa est & omnibus fastidio, maximè magnatibus.* Si quiera à fuerça de ruego, atẽded os pido, y mirad la malicia de nuestros tiempos, que ha llegado la mentira a preualecer en tanto grado, que se oye con gusto: *Tam auidè audiuntur.* Es el plato mas regalado, y mejor sazonado, comense las manos tras ella, y la verdad es de todos aborrecida, y à todos pesada especialmente à los magnates. Y prosigue *Sæpe sæpius consideraui, cur Sancti Prophetæ parabolis vterentur, & similitudinibus, præsertim cum Regibus, & Principibus loquebantur. Cur Christus tam frequẽter turbis in parabolis loqueretur, quod ferè (vt ait Math. 13.) nihil sine eis turbis prædicaret, cuius hæc meo iudicio causa est. Considerebãt Sancti, quam ægrè ferrent homines veritatem audire, quam torvo vultu, & hirsuto naso, eam aspicerent & quã hilari facie mendacia amplexarentur, & considerantes, quam necessarium hominibus foret veritatem audire veritatem parabolis, & similitudinibus inuoluebant, & velabant, vt qui veritatem nudam fastidiebant, & ad mendacia arrectas habebant aures, veritatem saltem fictis vestibus tectam audirent. Sic prudentissimus ille Propheta Nathan, cum sciret Regem Dauidem apertam veritatem dicenti non auditurum, ouis similitudine rem velauit, & eum proprio mutrone confodit. Docet ergo hic Dominus, non ferendos esse mendaces, quoniam nouerat, quam libenter audirentur ab omnibus.* Cargò la consideraciõ repetidas vezes en aueriguar; porque los Sãtos Profetas, frequentauan parabolas, y semejanças en sus platicas y amonestaciones, especialmente quando conuersauan cõ Reyes, y Principes: portòse assi Natan prudentissimo Profeta, introduciẽdo à Dauid adultero, la semejança de la oueja, y Christo Señor nuestro, frequentemente vsaua de parabolas. Para que siendo Maestros, y Predicadores de verdad, denla sin reboço? Reconocian quan desabrido plato es à los hombres la verdad, quan pesadamente la oyen, rostro torcido, nariz arrugada, y quan alegres miran, y abraçan el embuste de la mentira, y juntamente reconocian el prouecho de la verdad, y necessidad, y el daño de la mentira, y trinchan plato de verdad, reboçado con velos, y semejanças, como salsas gustosas, que despiertan el apetito, para q̃ embuelto se coma el bien, y verdad amarga, q̃ desembuelta no se arrostrara. Dorese la pildora prouechosa, que vestida de fingidos colores se tragarà, y desnuda causarà nausa al enfermo. Luzie le à Natan la traça, pues conuencido Dauid con la parabola, se conuẽciò à la verdad, y cargo, que no admitiera sin reboço. Verdad de sentencias, y sentencias verdaderas, clama el Pontifice en Santo Tomas, y à plato de tãtas verdades, no falta la sazon, y salsa, con que las embuelue, y guisa: *Proprietate verborum: modum dicendi rum.* Propiedad, y modo junto cõ riqueza de erudicion, diuina, y humana, escritura, Cõcilios, Santos, Filosofos, y valentria de razones. Muy estragado tendrà el gusto quien la impugnare,

XIV. *Caiet. epist. ad vniuers. Hus. delb.*

Ademas, que como dixo galanamente el Cardenal Caietano: *Qui eam impugnare conati sunt, hactenus frustra laborauerunt, nisi quod eam suis impugnationibus, & clariorem, & gloriosiorem reddiderunt, & inuictam comprobarunt.* Es la doctrina de Santo Tomas de condicion de palma, que quanto mas cargada, se leuanta mas vitoriosa, de casta de verdad, que apurada, queda mas pura, impugnada, no quiebra, antes descubre mas hermosa faz, mas clara, y mas gloriosa. A sueño suelto dormia Dario Rey, quando tres Ayudas de Camara, que le guardauan la persona, y el sueño, entretuuieron la vigilia, mouiendo vna question, con preuenciõ de ser mas fauorecido, y premiado, quien mas sabiamẽte alegasse, y venciesse en su propuesta. Que cosa, y cosa, serà la mas fuerte, y poderosa? El vno escriuio: *Fortè est vinum* Fuerte es el vino. El otro: *Fortior est Rex.* Mas fuerte es el Rey.

Rey. Y el tercero, que fue el sapientissimo Zorobabel, escriuio: *Fortiores sunt mulieres: super omnia autem vincit veritas.* Mas fuertes son las mugeres: pero sobre vino, Rey, y mugeres, canta vitoria la verdad. Presentaronle las cedulas al Rey; junto lo mas sabio del Reino para la judicatura: informò quien hazia la causa del vino: trastornaron la cabeça mas fuerte, rinde al Sabio, como al ignorante; al Rey, y al vassallo iguala en sus efectos, alegrando el coraçon, y euaporando sueño en el rico, y en el pobre, en el chico, y en el grande: luego es la criatura mas fuerte. El que hazia las partes del Rey, alegaua, como a su Imperio, se rebuelue el mundo, conquistan Prouincias, anassallan Naciones, se sulcan mares, se perdonan vidas, y se quitan: luego es mas fuerte el Rey. Zorobabel prefirio a las mugeres de quienes como de madres tienen ser los Reyes, y los que plantaron las viñas, a quienes los Reyes se rindẽ, entregan, preciando mirar su roitro risueño: luego son mas fuertes que el vino, y el Rey. Mas empero mas fuerte es la verdad, que incorruptible permanece en los siglos eterna, y como entes mudables y passageros, passan, y perecen el vino, los Reyes, y las mugeres. Sentencioso por parte de la verdad, y fue aclamado por sapientissimo y vencedor, su valedor Zorobabel. Impugnaciones padece la doctrina de S. Tomas de sus impugnadores, y muestran que trabajan en vano, mostrandola, quando mas impugnada, mas vencedora. Venciò a los que estoruauan el ingresso de las Religiones, y concluida la causa, cierra el opusculo con estas palabras: *Hæc igitur sunt, quæ ad præsens scribenda occurrunt, contra erroneam, & pestiferam doctrinam, auertentium homines à Religionis ingressu. Si quis autem his contradicere voluerit, non coram pueris garriat, sed scribat, & scripturam proponat in publico vt ab intelligentibus diiudicari possit, quod verum sit, & vt quod erroneum est, auctoritate veritatis confutetur.* Vencida queda la pestilencial doctrina, y error de los que disuaden el ingresso Religioso: mas si alguno quisiere contradecir la santa, y religiosa resolucion, no alborote corrillos de niños, ni busque aplausos pueriles, escriua (no papeles arrojadizos, ocultando la faz, y nombre al Autor) y comparezca lo escrito en publico, a cara descubierta, para que juzguen la verdad los entendidos, y se confute lo erroneo, con la autoridad de la verdad. Procedio bien parecido al caso referido por Esdras, escriuio cada qual su parecer, alegò cada qual su derecho, en publico, delante de los sabios; y quedò la vitoria por la verdad. Notese aquella palabra: *Auctoritate veritatis confutetur.* Pesa mucho la verdad, y oprimida, buelue sobre si, y sale vencedora. Con semejante resolucion, cerrò otro opusculo, vencido otro error: *Hæc respondenda occurrũt, his qui perfectionem Religionis denigrare nitentur, à contumelijs abstinendo, quia sicut scriptum est. Prouerb. 10. qui profert contumeliam insipiens est, & 20. omnes stulti miscentur contumelijs. Si quis igitur contra hæc rescribere voluerit, mihi acceptissimum erit. Nullo enim modo melius, quam contradicentibus resistendo aperitur veritas, & falsitas confutatur, secundum illud Salomonis: ferrum ferro acuitur, & homo exacuit faciem amici sui. Ipse autem Deus iudicet inter nos, & eos qui est benedictus in sæcula.* Quebradas quedan las fuerças de los que pretendian enegrecer la perfeccion de las Religiones, escusando palabras injuriosas, pues en sentencia del Espiritu Santo, quedan calificados de necios los que responden a esta vsança. Si alguno quisiere rescriuir contra lo dicho, serà con sumo gusto recibido: porque resistiendo a nueuas impugnaciones, se aclara mas la verdad, y la falsedad se vencerà (que sentencia es de Salomon) vn yerro se aguza con otro yerro. Campean a vista del Papa Santo Tomas, y sus impugnadores: juzgà Dios, juzgando su Vicario en la tierra, que dan sentencia en fauor de Santo Tomas, dando por sospechosos de verdad a los que la impugnan.

1. Esdræ 3. & 4.

D. Th. opus cu. 18. c. 26

D. Th. opus cu. 19. c. 16

XV.

*Clariorẽ, & glorioſiorẽ reddiderunt.* En vez de ajarla impugnada, quedò mas clara, y glorioſa la doctrina del Angelico Doctor, dize el Cardenal Cayetano. San Cesario, hermano de San Gregorio Nazianceno, tuuo sus bregas cõ vliano Apostata, y en forma escolastica, de mandas, y respuestas, confessandose Christiano, no muriò a sus manos, guardandole Dios para mayores medras de

la

la Iglesia, pero retiròse, dando lugar à la impiedad del Tirano, y dando la buelta, muerto Iuliano, dize en las exequias de San Cesareo su hermano: *Ad nos redit exul beatus, & victor incruentus, atque ob ignominiam clarior, quam ob splendorem, & gloriam. Hanc ego victoriam, magnâ illius manu, & sublimi purpura, & ingẽtis pretij diademate, longè sublimiorem, & excellentiorem esse censeo.* Diò la buelta, despues del destierro, vencedor, y con la afrenta (en estimacion del perseguidor) mas claro, y glorioso que antes, quando por sus virtudes heroicas resplandecia.

*Naz. orat. 10.*

XVI. Efecto de las persecuciones. Admiran los celestiales espiritus de la Iglesia la hermosura, y medras con que se adelanta perseguida, passando de Aurora à Luna, y de Luna a Sol: *Quæ est ista quæ progreditur, quasi Aurora consurgens, pulchra vt Luna, electa vt Sol.* El Cardenal Hugo, en las tres diferencias de Luz, Aurora, Luna, y Sol, considerò tres diferentes tiempos, en que la Iglesia luciò mas, y menos, como Aurora, como Luna, y como Sol: *Quasi Aurora consurgens, temporibus primitiuis, scilicet Apostolorum. Pulchra vt Luna, temporibus Martyrum, & Confessorum. Electa vt Sol, in vltimis temporibus.* Como Aurora se leuantò en los primitiuos tiempos de los Apostoles, hermoseò como Luna, en los tiempos de los Martires, y Confessores, y resplãdecerà, como Sol bello, en la vltima edad del mũdo, y postreros siglos. Por què reserua à los tiempos vltimos la hermosura de Sol, que antes parece que competia à los tiempos primeros, fecunda con los Apostoles, primicias de la Iglesia, hijos, y padres suyos mas famosos? El Cardenal: *Sol autem erit in vltimis temporibus, vbi scilicet magis vigebit persecutio, & ideò Ecclesia amplius tunc splendescet.* Reseruase Sol para los tiempos estremos, donde las persecuciones seràn mas crecidas, y con ellas su resplandor, como de Sol, mas perfecto. Gozò de hermosura en los tiempos primeros, quando las persecuciones tuuieron principio; creciò la hermosura, quando las persecuciones crecieron, multiplicados los Martires, con la multiplicacion de los Tiranos, y tẽdrà estado perfectissimo de hermosura, quando las persecuciones pusieren termino à su fiereza. La doctrina de S. Tomas siempre ha resplandecido en la Iglesia, pero nunca mas, que quando mas impugnada; entõces cobra nueuos brios, con lustres que le arriman los Pontifices, con multiplicados defensores que despierta Dios, con frutos que logra, y bẽdiciones en sus cariñosos afectos, con miserias, y destroços, que cargan sobre sus emulos. Entonces resplandece mas como Sol, y parece mas vistosa, gloriosa, y clara; porque la verdad contradecida, ostenta su pureza; y la falsedad vencida, manifiesta su malicia.

*Cant. 6. n. 9*

*Hugo ibid.*

## §. XV.

## Ecce plusquam Salomon hic. *Compara, y prefiere el Pontifice a Santo Tomas, respeto de Salomon.*



PRecedencia atribuye el Papa al Angelico Doctor, contrapuesto al sapientissimo Salomon (como siẽten muchos de los Autores referidos) aplicandole las palabras con que Christo Señor nuestro declarò las ventajas que le hazia: Diziendo de si mismo: *Ecce plusquam Salomon hic.* Aqui està quien es mas que Salomõ. Pronunciadas por Christo Sabiduria eterna prueuã euidẽtes excessos de Christo à Salomõ: y pronũciadas por el Papa en abono de Santo Tomas, inducen mas que aparentes ventajas, sin dar cabida a hiperboles, ò a encarecidas exageraciones, quando de auentajarsele en sabiduria Santo Tomas, no se descubre inconueniente, auiẽdosele auẽtajado otros en la ley de gracia, con quienes se ofrece parecido cotejo. I.

*Matth. 12. n.*

Serà la mas valida prouança quitar la mascara a los argumentos mas fuertes. Sentencia es del Espiritu Santo, cap. 4. del libro tercero de los Reyes, II.

yes, que la sabiduria de Salomon excedio la sabiduria de los Orientales, y Egipcios, y que fue mas sabio que todos los hombres. *Præcedebat sapientia Salomonis sapientiam omnium Orientalium, & Ægiptiorum, & erat sapientior cunctis hominibus.* En estas palabras, se contrapone Salomon a todos los hombres, y les prefiere: es Santo Tomas hombre singular enlistado en la minuta de los demas hombres: Luego no es licito preferirle a quien prefiere a los demas hombres, ni proponerle sugeto que cuenta precedencia con todos los hõbres, ademas, que aquella palabra, *cũctis hominibus*: Descubre ventajas de Salomõ a todos los hombres, no solo diuididos, cada vno de por si, sino amõtonados, y juntos, y desde el nacimiẽto del orbe hasta Salomon, en tan dilatadas edades, y siglos, huuo tantos famosos, Adan, Moyses, Dauid, que competirles es grandeza, y desuanecimiẽto adelantarlos, y formado de los Heroes, y menores vn pellon, solo a Dios toca saber, de su sabiduria el peso. Salió al reparo nuestro Cardenal Caietano. *Intellige, temporis Salomonis, & similiter intellige, quod subiungitur de cunctis hominibus.* Ora fuesse Salomon el mas sabio de los Orientales, y Egypcios de su tiempo, ora mas sabio que todos los Orientales, y Egipcios, y quantos hombres calentaua el Sol, no induce precedencia respeto de S. Tomas, porque la comparacion, y exceso que de Salomon a los demas haze el Espiritu Sãto, se entiẽde respeto de los hombres que entonces eran, no respeto de los q̃ le precedieron, ni menos de los que le sucedieron en la ley de gracia, en quiẽ se derramò la sabiduria diuina, cõ mas abundantes llenos: Luego como respeto de los predeceslores, Adan, Moyses, Dauid, no se le atribuyen ventajas, tampoco respeto de los succesores.

3. Reg. 4. n. 30.

Caiet. ibid.

III. Mas fuerça descubren las palabras que dixo Dios a Salomon. *Dedi tibi cor sapiens, & intelligens, in tantum, vt nullus ante te similis tui fuerit, nec post te surrecturus sit.* Diole Dios sabiduria tãta y tãta inteligencia, que ninguno de quantos le precedieron en el mundo le fue semejante, ni lo serà ninguno de quantos le sucedieren. De vniuersal tan dilatada, como sufre eximirse S. Tomas? Ni como puede preferirse a quiẽ ninguno le comparò? nuestro Caietano entendiò esta singular ventaja de Salomon en sabiduria, y inteligencia, con dos limitaciones. La vna en determinada materia, para juzgar, y no vniuersalmente en todas materias. La otra, entre los Principes, y Reyes de Israel, y no a bulto entre todos los hõbres. Y fundase en el texto, q̃ dize: *Nec post te surrecturus sit.* Que fue dezir: Ninguno te sucederà en la Silla, q̃ juzgue igualmente: De suerte, que solo le constituye luez supremo entre los Gouernadores de Israel, que le precedieron, y siguierõ sus palabras. *De sapientia, & intellectu ad iudicandum causas populi, intelligo singularem hanc gratiam Salomonis: & non absolute inter homines, sed inter Rectores populi Israel, hæc enim limitatio significatur subiungendo, & post te non surget sicut tu. Dicendo enim, non surget, manifestat se loqui de Principibus.* Con que queda claro no ser comprehendido S. Tomas, en la vniersal, y que dexa el espiritu diuino (que la dicto) lugar a que preceda a Salomon, como el Pontifice afirma.

3. Reg. 3. n. 12.

Caiet. ibid.

IV. Descendamos en particular, y aueriguemos las ventajas, careando a S. Tomas con Salomon. El Incognito ponderò el lleno de inteligencia, y sabiduria de Salomon, ventajoso a sus predeceslores, y succeslores, como el Prelado se auentaja a los subditos, entre quien, y quienes interuienẽ increibles ventajas de padre à hijos, de pastor à ouejas, de cabeça à miembros: *Salomoni quippe tanta donata est sapientia, vt etiam omnibus qui fuerant ante illum, videatur esse Prælatus.* A Santo Tomas claman las Vniuersidades todas, Principe, y Padre de la Teologia: *Tanquam Principem, ac parentem Theologiæ, meritò venerantur, ac laudant.* Principe, y Padre, equiualentes son de Prelado. En la judicatura solo, y entre solos los Principes de Israel entendiò Caietano la precedencia de Salomon. A Santo Tomas reconoce la Iglesia precedencia en el Coro de la Teologia, respeto del concurso vniuersal de quantos Teologos le precedieron, y le constituye Padre, y cabeça de quantos le sucederàn; luego juzgale adelantado à Salomon.

Incognit. in Ps. 118. vers. 172.

V. Precediò la sabiduria de Salomon la sa-

sabiduria de los Orientales, y Egipcios, y de quantos hombres concurrierō en su tiempo, mas no precediò à los que le precedieron, y siguieron (segun Cayetano) mas dilatada precedencia goça S. Tomas; pues el Abad Tritemio le diò, sin disputa Principado entre todos los Doctores de su tiempo: *Inter omnes Doctores sui temporis facile obtinuit Principatum.* Y Antonio Pizamano, ò con hiperbole, ò con verdad, formò de S. Tomas concepto ventajoso, comparandole, nò à bulto, con la jarcia de Doctores, sino con el grano apartado, primeros, y mayores varones de toda la Religion Christiana: *Ille Christianæ Religionis primarios viros antecellnit.* Mayor encarecimiento es el de San Vicēte Ferrer, quien en el Coro de los Doctores todos, assi primitiuos, como sucessores, nombrando en particular à S. Remigio, S. Hilario, S. Geronimo, S. Iuan Chrisostomo, le pone solo en trono a parte, como si no tuuiera quien con èl corriera parejas. Y le aplica las palabras del Espiritu Santo: *Non est inuentus similis illi* que ninguno se le compara; porque no le comparando cō los mayores, en algo se las gana, y ninguno le iguala. Y aun la Iglesia le canta esta eminencia: *Typum gessit Luciferi splendens in cœtu nubium, plusquam Doctores cæteri, pingans dogma Gentilium.* Resplandeciò en el Coro de las Ecclesiasticas nubes (que son los Doctores) como el luzero entre las estrellas. Bolò tan alto, acelerado, y fuerte, que puso: *Plus vltra*, al *Nō plus vltra*, à que llegaron los demas; luego precediò à Salomon.

*Tritem. in Chronol.*

*Pizæm. ep. al Aug. Barbad.*

*In Himno laudum.*

VI. Explicase el santissimo Predicador. Acabaua de predicar S. Vicente, que S. Tomas fue embiado al mundo, por especial acuerdo de Dios, para alumbrarle, y reformarle con vida santa, y ciencia clara: *Deus ad illuminandum, & reformandum mundum misit beatum Thomam, qui ex suavita sancta, & scientia clara, totum mundum illuminauit.* Y luego replica, oponiendo à su conclusion: *Nūquid iam ante eum misit Deus Doctores sanctos, scilicet Remigium, Hylarium, Hieronymum, Chrisostemum? &c. Quare ergo iste fuit missus singulariter ad illuminandum?* Si q̄ antes embiò Dios al mundo sus Doctores santos, Remigio, Hilario, Geronimo, Chrisostomo; como se verifica de S. Tomas, que fue singularmente embiado à alumbrar el mundo, cō modo no comun a los demas? Responde, formando tres Coros de Doctores Teologos. En el primero enlista los Apostoles santos, Euangelistas, y Doctores antiguos, sugetos de incomparable autoridad, grangeada à fuerça de heroica, y santa vida, sello celestial con q̄ marcaron sus escritos, como con el sello Real, ò plomadas Pontificias, corren autorizadas las Bulas Apostolicas, ò despachos Reales. Mas la soberania de los escritos Canonicos emboluiose en obscuros velos, de suerte, que necessitan de glossas, comentos, y postilas, cō que se corren las cortinas, y descubren rostro hermoso. Y aun los Hereges atreuidos tomaron palabras mal entendidas, para apadrinar sus errores, como nosotros en su legitima inteligencia fundamos la verdad Catolica. En el segundo constituye otros Doctores, que vsaron de claridad en sus escritos, armando, y resoluiendo dudas, en forma clasica, con argumentos, distinciones, y razones, mas carecen del sello, y autoridad, ò que porque no la grangearon con vida clara, y santidad, ò que porque la Iglesia no se la ha dado, canonizandoles. En el tercero grado pone los Doctores, en quienes concurrieron autoridad, y claridad, por marauillosos en vida, y claros en escritos; y en este grado pone à solo S. Tomas, como à rara aue en la tierra: *Pro responsione nota, quod Doctores sunt in triplici gradu, aliqui Doctores fuerunt, qui habuerunt de se magnam, & altam authoritatem, sed nō habuerunt claritatem, vt sancti Apostoli, & Euangelistæ, & Doctores, qui sunt antiqui, qui ex sanctitate vitæ, habuerunt magnam authoritatem; sicut litera Regis, vel Papæ, ex sygillo authorizatur: sed non habuerunt claritatem, imò ad intelligendum eōs sunt necessariæ glossæ & postillæ: in tantum quod de libris eorum hæretici recipiunt authoritates, & argumenta ad defendendum hæreses suas, sicut nos ad defendendum Fidem Catholicam. Secundus gradus Doctorum fuit, aliquorum Doctorum, qui postquam habuerunt magnam claritatem, quia clare in suis libris posuerūt scientiam per distinctiones, argumēta, & rationes, sed non habuerunt authoritatem, vel ex defectu sigilli bonæ vitæ, & deuotionis, nec sunt canonizati, sed aliqui eorum fuerunt*

*S. Vincent. S. D. Tho.*

*boni*

*boni facij. Tertius gradus fuit illorũ Doctorum, qui habuerunt authoritatem, & claritatem. In hoc tertio gradu est solus Beatus Thomas, qui habet prædicta duo, scilicet authoritatem & claritatem: authoritatem enim habet ex sua sanctissima vita, miraculis approbata, & ex canonizatione; quia Eccl sia vniuersalis, videns tot miracula eius, & libros suos Catholicos canonizauit eum. Secũdò habet claritatem, quia simplex grammaticus, & Philosophus, per se potest suam doctrinam studere, & intelligere. Clarus enim fuit, quia multas quæstiones, in quibus Augustinus, & Hieronymus videntur discordare concordauit. Patet ergo quod Beatus Thomas fuit specialiter â Deo missus pro mundi vniuersali illuminatione, ex sua clara scientia.*

VII. Quanto à este punto especial de jũtar autoridad con claridad, ningũ Doctor sagrado haze Coro con S. Tomas (segun S. Vicente Ferrer) quiẽ por esto le apellidò Sixto Senense Doctor incomparable: *His igitur varissimis docẽdi conditionibus, incomparabilis hic Doctor scripsit.* Como indicando, que ninguno se le compara. Y Ignacio Galuã, Maestro de los Maestros, y Doctor de los Doctores: *Magistrorum ac Doctorum, Magister ac Doctor*; porque tuuo algo mas, que los demas Doctores. Perorò Christo del Baptista: *Quid existis videre? Prophetam? Etiam dico vobis, & plusquam Prophetam.* Pensastis hallar en el Baptista Profeta, y hallastis mas que Profeta. Es Profeta, y mas que Profeta. En què consiste este mas con que se adelanta el Baptista à los Profetas? Escojo de mi Padre S. Tomas dos razones. La primera, los Profetas tuuieron autoridad, y obscuridad; autoridad grãgeada à fuerça de vida santa, ministerio, y verdad; obscuridad, porque vaticinauã lances futuros que distantes del cumplimiento, dexauan en obscuridad al pueblo. El Baptista anunciando como Profeta futuros, señalò à Christo presente, diziendo: Este es el Cordero de Dios. Cõ que igualando à los demas en la Profecia, ministerio, verdad, y autoridad, se adelantò en la claridad, y tuuo vn grado mas que Profeta, en el qual fue solo: *Prophetæ futura prædicere; iste autem non solum futura, sed etiã præstutia ostendit dicens: Ecce Agnus Dei, &c.* Santo Tomas goza con los Doctores antiguos de autoridad, y ganaselas en la claridad con que viene à ser en este orden solo Doctor incomparable, Doctor, y mas que Doctor. La segunda, los demas Profetas fueron Profetas puros, pero no Angeles: el Baptista fue Profeta, y añadiò ser Angel entre los Profetas: *Ecce ego mitto Angelum meum.* Santo Tomas es con los Doctores, Doctor, y Angel entre los Doctores con que se adelanta à los demas Doctores, en que siendo excelentissimos, no salen de la esfera de Doctores, y S. Tomas llegò à ser Doctor Angelico.

*Sixtus Senens. lib. 4. Bibliot. Thomas Aquin.*

*Galuan. volum. 1. lib. 1 c. 6. discurs. 5. n. 4.*

*Matth. 11. n.*

*D. Th. ib.*

VIII. Dos cosas considera en el Angel el Angelico Doctor, que reconocidas en el Baptista, le hazẽ ventajoso à los Profetas. El Angel es medio entre Dios, y el Profeta; con que siendo inferior à Dios, es superior al Profeta. Gradua assi: Pueblo, Sacerdote, Profeta, Angel, Dios. El Sacerdote es medio entre el Pueblo y el Profeta superior al Pueblo, y inferior al Profeta. El Profeta es medio entre el Sacerdote, y el Angel, inferior al Angel, y superior al Sacerdote. El Angel es medio entre el Profeta, y Dios, inferior à Dios, y superior al Profeta: Luego siendo el Baptista Angel, serà por Angel superior al Profeta: *Angelus enim est supra Prophetã; quia sicut Sacerdos est medius inter Prophetam, & Populum, sic Propheta, inter Angelos, & Sacerdotes; Angelus autẽ inter Deum, & Prophetas.* Desta excelencia nace vna diferencia grande, que los Angeles ven à Dios (gloria singular que Christo encarece, en defensa de los pequeños: sus Angeles siempre ven el rostro claro de Dios) los Profetas no. Y el Baptista, como Angel, vió à Christo à quien desearon ver, y no vieron los Profetas: *Differentia enim est inter Angelum, & Prophetam, quia Angeli manifestè vident. Vnde habetur infrà 18. vbi dicitur: Dico enim vobis, quia Angeli eorum, semper vident faciem Patris mei, qui in cœlis est. Angeli semper vident faciem Dei, Prophetæ verò non. Vnde sicut Angeli semper vident faciem Patris, sic Ioannes specialiter Christum vidit.* Angel fue el Baptista, no en la naturaleza, sino en el ministerio, y dignidad: y bastò serlo en el ministerio, para tirar gages de Angel, como si lo fuera en la naturaleza, siendo mas que Profeta, y viendo à Christo. No en valde clama la Iglesia à S. Tomas, Doctor Angelico,

como dandonos à entender, q̃ siendo en la naturaleza hombre, en el ministerio es Doctor Angelico, medio entre los Doctores, y Dios, inferior à Dios, y algo mas q̃ los Doctores, y vee à Dios, enseñando con euidencia, como quiẽ vee. Librele Dios al mas proteruo emulo, de que diga S. Tomas resoluiendo: *Ad cuius euidentiam*; que èl harà euidẽcia de su resolucion. Con razon le adelanta el Pontifice à Salomon: *Plusquam Salomon, plusquam Doctores cæteri; plusquã Propheta.*

IX. En busca de Salomon, al rumor de su fama, vino la Reyna Saba de los cõfines del mundo, y como desalada, viẽdose en èl cumplimiẽto de sus deseos, como termino de tã larga jornada: *Locuta est ei vniuersa, quæ habebat in corde suo.* Dixole quanto sentia, no le ocultò pẽsamiento, preguntòle quanto dificultaua: *Et docuit eam Salomon omnia verba, quæ proposuerat: non fuit sermo, qui regem posset latere, & non responderet ei.* Enseñòla Salomon en quanto propuso, satisfizo à quanto preguntò, sin reserua de escrupulo. Mas que Salomõ, S. Tomas preguntò, y respondiò à quanto hasta sus tiempos se dificultò, y preguntò, y satisfizo à quanto despues aca se sufre preguntar. San Vicente Ferrer no hallò en este punto con S. Tomas competidor: *Non est inuentus similis illi, scilicet, in gloria, qui in sua doctrina haberet, simul tantam authoritatẽ, & claritatem. Ita quod Thomistæ, possunt respondere ad omnem quæstionem.* No necesitan los discipulos de S. Tomas de otro libro, para responder à toda pregunta. Echese à pẽsar el mas arguitiuo escudriñador, el mas inquisitiuo preguntador, en S. Tomas hallarà respuestas para todas preguntas; no de vna Reyna sola, ni de vn caso, ò ocurrencia, sino para quantos preguntarẽ, y en quantas materias, y en todas diferencias de tiempos.

3. Reg. 10. n. 2. 3.

S. Vincent. S. Cit.

X. Põderèmos otras palabras de Christo Señor nuestro, en alabança del Baptista: *Omnes Prophetæ, & lex, vsque ad Ioannem prophetauerunt.* Todos los Profetas profetizaron hasta Iuan, fue dezir: Todos pararon en Iuan, alli llegaron, y no passaron adelante, como en termino conseguido. Santo Tomas: *Quia omnes Prophetæ propter Christum: & inceperũt impleri à prædicatione Ioannis.* Cayetano: *Sexta commendatio est, quod Ioannes est terminus prophetiæ legis, & prophetarum.* Todas las profecias mirauan à Christo, à quien dauan à conocer, y prometian, y todas pararon en Iuan, señalandonos con su predicacion à Christo presente. Anunciaron de Christo vnos Profetas algunas condiciones, y otras otros, y todo lo anunciò Iuan cumplido, señalando à Christo, en quien se hallauan todas; y como el mouimiento para cõseguido el termino, y bien que busca, los Profetas, q̃ todos buscauan à Christo, pararon en Iuan, que señala el biẽ buscado Christo. Escudriñan diligenciosos vn tesoro los hombres, codiciosos de tierra; conquistanle vnos por vn lado, y otros por otro; y en hallando el tesoro paran. Codiciosos del tesoro de la sabiduria del Padre humanado, Christo, le buscaron los Profetas: Senalòle el Baptista: *Ecce Agnus Dei.* Aqui està, y pararõ. Los Doctores Sãtos, predecessores de S. Tomas, solicitos buscaron el tesoro de la sabiduria; descubrieronle à pedaços, segũ los tiempos, y ocasiones; vnos nos enseñaron vnas verdades, y otras otros; vnos vencierõ vnas heregias, y otros disiparon otras; vnos respondieron à vnas preguntas, y otros à otras. Todos llegarõ à Tomas, y en Tomas pararon, hallandose todos en Tomas, y en Tomas todas las verdades enseñadas, todas las heregias vencidas, todas las dificultades resueltas, y todas las preguntas respondidas.

Matth. 11. n. 13.

D. Tho. & Caiet. ibid.

XI. Vna pregunta ofrecen las palabras de Christo, q̃ mueuen S. Tomas, y Cayetano, como en Iuan pararon todos los Profetas; siendo assi, que despues dèl se siguieron otros, y oy persuera en la Iglesia Profecia? Si q̃ en alguna ocasiõ hizo Christo cargo de los Profetas que embiaua, y de lo mal que se recibian? *Ecce ego mitto ad vos Prophetas.* Hazese al caso la solucion de Cayetano: *Aduerte hic, quod lex, & Prophetæ, quantum ad actum prophetandi, terminantur ad Messiã, non quod taceant futura post aduentum Messiæ. sed quia quæcumque dicunt futura post Messiam, dicunt vt accidentia connexa, consequentia, & pendentia, &c. ad Messiã.* Pararon los Profetas en Iuan, y sucedenle Profetas: pararon porq̃ en Christo parò toda la substãcia de la profecia, y suceden otros, q̃ anuncian accidẽtes, futuros,

Matth. 23. n. 34. Caiet. cit.

turos, enlaçados, consequencias enilladas de aquellos principios, verdades pẽdientes, y colgadas de aquellas verdades. Semejãte pregũta, de pierto respeto de S. Tomas. Como pararõ todos los Doctores en èl? Por vẽtura no le sucedẽ mõres de Varones ilustres, cõ cuyos azeros està la Iglesia defendida? Mirẽ, en S. Tomas pararon los Doctores, y parò toda la substancia de la Teologia; despues de S. Tomas sucedieron Doctores para accidentes; para casos particulares, deducidos de sus principios, que dã luzes participadas del globo de su luz, y ministran sabiduria destilada de sus venas.

XII. Buscò à Salomon la Reyna Sabà, y buscaronle personas diferentes, de varias Naciones, pero no concurriò à Salomon todo el mundo. Antepusole en sabiduria S. Basilio, en concepto de S. Gregorio Nazianzeno: *Nec Regina tantum Austri, aut quidã dumtaxat homines, sapiẽtiæ ipsius fama commoti, è finibus terræ, ad eum se conferrent, sed omnibus orbis finibus sapientia ipsius nota esset.* Cuya fama bolò por todo el mũdo, iluminando su luz los mas retirados senos de la tierra: *Ecce plusquam Salomon hic.* La sabiduria de S. Tomas admiraua todo el mũdo, alumbra en todas Naciones, disipa todas tinieblas, y permanece en todos siglos. Palabras de S. Antonino: *Doctrinã siquidem S. Thomæ, quam penè totus oriens, & occidens complectitur, & miratur, quasi lux splendẽs prozedit, & crescit vsque ad perfectum diem. Quos enim studiosos non docuit? Quos prostratos non corripuit? Quos denios non direxit?*

*Nazianz. orat. 20. n. 101.*

*Anton. 3. p. Hist. tit. 23. c. 7. §. 5*

XIII. Cede en gloria inmẽsa de S. Tomas, y ventajas de Salomon vn humilde conocimiento del sabio, q̃ funda las mayores glorias de ambos, y en que reparò el grã Nazianzeno, c. 30. de los Prouerbios: *Stultissimus sum virorum, & sapientia hominum non est mecum.* Soy en superlatiuo grado el mas necio de los hõbres, y carezco de sabiduria. Como se predica ignorante, y necio Salomon, encargado por sapientissimo? Como carece de sabiduria, quien la pidiò à Dios, y recibiò abundantissima? Para si quiso desta necedad S. Gregorio, pareciendole sumaua vna gran sabiduria: *Optarim autem, idẽ mihi cõtingere, quod Salomoni, hoc est, vt de Deo, nihil meum, ac prõprium, vel cogitẽ, vel loquar.* Y respõde: *Nã cũ his verbis vtitur: stultissimus sum omniũ hominum, & prudentia hominis non est in me, haud quaquam scilicet hæc eo dixit, quod stoliditatis se ipsum condemnet (qui enim istud, cum eam præalijs omnibus rebus à Deo postulasset, ac sapientiam, & contemplationem, & cordis latitudinem, arenæ maris vberiorẽ, atque copiosiorem accepisset?) Qui fit igitur, vt vir vsque adeò sapiens, atque huiusmodi ben sicũ consecutus, omnium stultissimum se appellet? Hoc vult nimirũ, propriam se nullã prudentiam habere, sed diuina, & perfectiori sapiẽtia afflari. Siquidem, & Paulus cũ aiebat, viuo autem, non iam ego, viuit antẽ in me Christus: non vtique de se ipso, tanquã de mortuo loquebatur, sed tanquã de eo, qui præstantiorem, quam vulgus mortalium soleat, vitam ageret, vt potè, qui veræ vitæ, nulliusque mortis fine circunscriptæ, particeps esset.* No ignorò Salomõ los quilates, y peso de su sabiduria, quando se llama en superlatiuo grado necio, sino dio à entender, q̃ sus palabras, y doctrina pendiã de celestiales infusiones, y q̃ hablaua no de propria cosecha, sino de ciencia reuelada. Y vale tanto, como si dixera: Yo de mi soy el mas necio de los hõbres, y es de Dios dado quanto saber resplãdece en mi, y no por diligẽcia mia adquirido. Aprouechose S. Gregorio de otra sentencia del sapientissimo de la ley de gracia S. Pablo; clama q̃ no viue, y que viue en èl Christo. Por ventura Pablo juzgauase muerto, quando dize q̃ no viue? Viuo se experimentaua, pero con vida superior à la humana, y de principio soberano, qual era Christo. No comparo à S. Tomas con Salomon en lo dictado, pues siendo de S. Tomas los escritos de Doctor Escolastico, los de Salomon son Canonicos: pero en exposicion del Nazianzeno, quan bien puede clamarse Tomas, desnudo de sabiduria, y el mas ignorante de los hombres, pues su sabiduria fue de orden superior à hombres, y curso humano, infusa, reuelada, celestial. Y quan justamente le llamò su discipulo Ignacio Galuan, Doctor Extatico, *Doctorẽ Ecstaticũ*, Doctor arrobado, suspẽso, fuera de si, recibiendo frequentes ilustraciones, que como Doctor comunicaua.

*Nazianz. orat. 29. n. 3.*

*Galuan. volum. 1. lib. 1 c. 8. discurs. 2. n. 2.*

# CAPITVLO VI.

*Contiene la translacion del cuerpo de Santo Tomas, del Conuento de Fosanoua, de la Orden de San Bernardo, al de Tolosa de Francia, de la Orden de Predicadores.*

I. APENAS cerrò los ojos corporales, con el golpe de la muerte, el Doctor santo, para contẽplar, qual Aguila caudalosa, de hito en hito la lumbre inaccesible Dios en si misma, sin deslumbrarse, alumbrado con lumbre de gloria, quando el Abad, y Monges de Fosanoua rezelarõ las ansias con q̃ los Frailes Predicadores solicitariã recuperar el tesoro (si no perdido) ausente de su amado Maestro. Formauan amorosa competencia los hijos de San Bernardo, y Santo Domingo. Alegauan aquellos la possession, la riqueza que sin pensar les traxo Dios à casa, la fineza con que le ministraron en la enfermedad, y honraron en la sepultura, la profecia del Santo, preuiniendo la muerte, y escogiendo sepulcro, la manda que les hizo de si mismo, quando para memorias le pidieron alguna halaja, los portentos que ostentò el cielo en aquel puesto, el amor viuo que le cobraron, las palabras del discurso de la enfermedad, impressas en sus coraçones, los milagros con que declaraua Dios la santidad de su sieruo. Proponian los otros ser suyo, y no caber en justicia destituirlos de la mayor prenda; que el Santo encargo le lleuassen con los suyos, qual otro Ioseph en Egipto, cercano à la muerte, que Fr. Rainaldo le depositò juridicamente, que en muerte no es bien se aparten Maestro, y discipulos cariñosamẽte amados; proponiaseles aquel entrañable amor con q̃ luchò à braço partido con todo su linage, por conseruarse fraile; las veras cõ que reusò dignidades, por no se desviar de los suyos, y la verdad con que desde el cielo miraua el cuerpo para los suyos. Segunda estola de gloria falta à las almas gloriosas, que vestirán con los cuerpos en la comun resurreccion, quiere Dios q̃ esperen depositados en la tierra, sin perdida de vn cabello; y quiso Santo Tomas fuesse su Religion deposito de sus huessos; pero que les costasse trabajo, y grande, como tesoro muy precioso. Es Santo Tomas la prenda mas tiernamente amada de toda la Ordẽ de Santo Domingo (punto digno de reparo) goza por Santo Tomas, y ha gozado inmensos honores, pensionados de increibles fatigas. Creciò con su Frailia, resplãdeciendo qual Sol, en santidad, sabiduria, y nobleza, y costòle feruientes oraciones, pleitos, y embaraços de dos años de prision (cuesta mucho lo q̃ mucho vale.) Logrò estado de varon fuerte con la doctrina de Santo Tomas; pero que padece, defendiendola de manos hereges, y opinantes falsos. Alegra sus años cansados, y remoçase con las reliquias de su cuerpo, y costò los afanes que verèmos.

II. *Ex Bulla canonizat. §. 9. 12. in officio D. Thom. antiq. lect. 8. adducto ab Sn-*

Temeroso, y codicioso Fr. Iacobo Florentino, Prior, ò Abad de Fosanoua, pẽsò, y executò vn piadoso robo, pensando perpetuizar en su casa el deposito del cuerpo santo, q̃ en deposito le dexò Dios, y no en propiedad. Y de noche, quãdo el silẽcio en la obseruãcia regular, recoge los Religiosos, acõpañado de pocos de otra Religio, por no fiar de los propios el secreto, sacò el cuerpo de la sepultura, y le colocò en la Capilla de S Esteuã, cerca del claustro (traça para q̃ en nin gũ tiẽpo, ni por fuerça, ni por maña le huuiesẽ à mano, ni los deudos cõ potẽcia

ni

ni los Frailes Dominicos cõ derecho, ó gracia Põtificia.) No le agradò à S. Tomas tãto silencio, pues à pocos meses de nueuo sepulcro, se aparecio riguroso en sueños al Abad, y reprehẽdio seueramẽte la mudaça, amenaçãdole castigo de Dios, sino boluia el cuerpo à la primera sepultura, assi por ocupar lugar menos decẽte, como por la gẽte q̃ concurria à adorar las reliquias, en el puesto q̃ no ocupaua (respetá los Santos sus cuerpos, como organos del Espiritu Santo, y instrumentos con q̃ obraron eternas glorias,) y pide circunspeccion singular, q S. Tomas, enemigo en muerte de errores, como en vida, quiso sepultar el que ocasionaua la nueua sepultura, como sepulto en vida, y en muerte los que contra la Iglesia se han leuantado. Atemorizado Fray Iacobo, pretendio restituirle, con el secreto que le auia mudado; pidiò las llaues de la Capilla de San Esteuan à Fray Blas, fiòse de pocos; al abrir, la tierra exalò tan grande olor, y suauissima fragrancia, que parecian abiertas las botillerias de celestiales aromas, derramandose en todo el Conuento, despertando en busca suya todos los Monges, sin mas auiso, que desalados, y ignorantes de lo que hallauan, se iban tras el olor mas viuo, y regalado, quanto mas cercano al puesto, con que sin poderse valer el Prior, fue encontrado con el hurto en las manos, y obligado à dar quenta de la translacion primera, y causa de la segunda, y motiuos del secreto con que las obraua ambas. Descubrieron dèl todo la caxa; hallaron el cuerpo sobremanera oloroso, entero, tratable, sin faltarle alguna parte, ni auerle consumido, ni maltratado, siendo el Santo corpulento, y craso; el lugar hondo, y humedo, y passado siete meses de su glorioso transito. Antes bien quiso Dios conseruar el cuerpo entero, de quien conservò entereza, sin corrupcion, por nó auer salido dèl jamàs culpa mortal. Las vestiduras, capa, escapulario, y tunica participaron de la cercania del cuerpo, que vestian igual entereza, y soberano olor. Formaron solemne procesion, y cantando à Dios, y a su Santo loores, con la Antifona de los Confessores: *iste Sanctus*; que el cantor no preuenido repentinamente començò, como gouernado de Norte superior, colocaron el cuerpo en la primera fosa.

*Anton. Pizam. post vitam S. Th. D. Ant. 3. p. Hist. tit. 23. c. 7. §. 13. & c. 12. Castill. 1. p. Hist. lib. 3. c. 38. & 2. p. lib. 2. c. 22. Surius, Ribad. in vita D. Thom. Seraph. ex Thoco invita D. Thom. p. 10. Ribera Hist. sacra, tract. 21. figl. 14. año 1362. Petr. de Natalib. invita D. Tho. Episcop. de Monop. 5. p. Hist. lib. 1. c. 9. §. 1. & 6. p. Hist. lor. lib. 1. c. 107. Villeg. in vita D. Th. Cruz. de viris illustrib. Ordinis lib. 5. c. 9. Voragine in legenda, Bzouio tomo 14. annal. anno 1370. n. 13. 14. Mich. Pio p. 2. lib. 2. de viris illustr. Ord. prad.*

III. Siete años despues del fallecimiento del santo Doctor, siendo Abad de Fosanoua el señor del Castillo de San Iuan del Monte; abriò la sepultura, desenterrò el cuerpo, para colocarle en lugar mas decente, y honroso, pusole al lado izquierdo del Altar mayor, en vn sepulcro de marmol; en la translacio se halló el cuerpo tan entero, y corpulento, como en las ocasiones passadas, sin gustar corrupcion, excepta vna pequeña parte del dedo pulgar de la mano derecha, en la parte superior. Todo el habito, capa, escapulario, y tunica perseueraua entero; y todo el cuerpo, y vestidos trascendian fragrantissimo, y milagroso olor. Vestidos de Iacob, que dieron buen olor de si, y merecieron abundante, y copiosa bendicio de hijo primogenito en la Casa de S. Domingo, del Padre de las lumbres Dios. Sucedió quedando de guarda, en el interin que la Comunidad comia, el Maestro Fr. Iacobo leuantar la tabla de la caxa primera, y admirò el olor que despidiò, llenando de fragrancia el Coro. Personas que llegauan por reliquias del Santo, boluian alegres, y contentas, lleuando alguua tierra de la sepultura. Celebròse la Missa de Confessor; y el cantor, sin pensar, dio principio al introito: *Os iusti, &c.*

IV. Passados catorce años de la muerte del Santo, pidiò su hermana la Excelentissima Teodora, Condesa de San Seuerino, con instantes, humildes, y deuotos ruegos al Abad de Fosanoua Fray Pedro del Monte, le diesse por reliquia preciosa, y rico tesoro la mano derecha de su santo hermano, à cuyas peticiones condescendiò; para lo qual se abriò el arca en presencia de la Condesa, y otras personas, y se hallò el cuerpo entero, oloroso, y fragrante, como las demas vezes, menos algo de la punta de la nariz consumida. Los habitos enteros, y olorosos, tanto, que la fragrancia dio auiso, y atrajo los ausentes Religiosos. Conortaronse los presentes con los fauores continuados q̃ de Dios recibian en el cuerpo del Santo, resueltos en lagrimas alegres, y tiernas. Pensò el Abad desencajar con facilidad la mano, y hallòla tan reciamente asida

al braço, y cuerpo, q̃ fue fuerça echar mano de yerro para destroncarla. Recibiola la Condesa con el afecto, y reuerencia que pedia la prenda, q̃ con culto, y ostentacion coloco en su Capilla, ò Oratorio del Palacio de S. Seuerino, mas rico con la mano de Tomas, q̃ cõ sus antiguos torreones, mano q̃ mantuuo siẽpre Dios cõ su mano; mano q̃ dio la mano à la Iglesia, y dio de mano à las heregias; mano q̃ espiro primero à la vida q̃ à la pluma; y con ella, como con espada, grãgeo mas ilustres blasones à los solares paternos, que los hazañosos, coseguidos a punta de lança, con obsequios del Imperio, por sus progenitores.

V. No sufre passarse en silencio vn memorable caso, en q̃ se hizo la reliquia respetar. Passo por alli vn gran Prelado, Canonigo de Salerno, y superintendente de la Capilla de S. Seuerino. Pidio al Capellan le mostrase las reliquias, q̃ adoro con reuerencia; y por corona de los agasajos cõ que fue regalado, le mostrò el Capellan la mano de S. Tomas. Mirola à lo graue, diziendo: Este Fray Tomas fue buen hombre, pero no Santo, como piensan: impensadamente pago de cõtado su mesura, y grauedad, apoderado de vn temblor descompasado, en que temio resoluerse, y la cabeça desvanecida, y pesada, q̃ le parecia vna grãde cesta. Cayò en la quenta de la desestimaciõ, y apesarado pidiò perdo al Santo; postrose, confesso su culpa, y obtuuo absoluciõ con lagrimas; adoro la reliquia, besandola muchas vezes; sintiò olor, y suauidad no pensada; consiguio salud, experimentando misericordia, como experimẽtò rigor, quedò cõ el castigo aduertido, y cõ el beneficio fauorecido, y sumamẽte deuoto al Santo; y quedòle impresso tanto olor, de auer tocado la reliquia, que en el camino admiraua à los que le acompañauan, preguntando la causa de la nouedad que experimentauan, no hallando otra, que el auer tocado la cabeça cõ la reliquia, y bolsa que la guardaua. Quedo hecho Predicador del Santo, y espiritualmente fortalecido, porque siempre que le afligia alguna tentacion, se libraua, diziendo à Dios: Señor ayudadme por los meritos desse Doctor. Sucediò este milagro quarenta y dos años despues de la muerte de Santo Tomas.

VI. Passado algun tiempo, la Condesa Teodora (como quiere S. Antonino) ò el Conde de Marsia Tomas, deudo del Santo, à cuyo poder vino (como quieren Castillo, Thoco, y otros) dio esta preciosa reliquia, y mano toda entera al Prior y Conuento de Salerno, de nuestra sagrada Religion, donde yaze sepultada la Condesa Teodora su hermana, o pareciendole estaria mas decente en poder de los Religiosos, ò por fauorecer à la Religion con tan hermosa presea. Dõde afirma S. Antonino auerla visto, y adorado, entera, con pellejo, carne, y todas vñas, algo enjuta, la mano estendida, los dedos largos, q̃ dizen bien con la grandeza del cuerpo, faltaua el dedo pulgar, que no se sabia à quien se dio. Y aunque San Antonino no dize el año, esfuerça huuiessen passado mas de ciento y ochenta del feliz transito, por la distancia que interuino entre los dos Santos. Tanto tiempo, y tan manejada se conseruaua la mano entera. Y aduierte Thoco, que vn Religioso, en cierta ocasion, llegò à adorarla, esperando percibir la fragrancia que à otros recreaua; y no la percibiẽdo, procuro humillarse desnudo de curiosidad; y sintiò tanto olor, q̃ admirado dio quenta al Prelado, y demas Religiosos. Conuencese la verdad de olor sobrenatural de dos indicios: el vno, q̃ ni siẽpre se percibe, ni de todos, cõ q̃ no cae debaxo de diligẽcia humana, el otro, q̃ excede los olores q̃ experimẽtamos por acà, pareciẽdo como de otro ordẽ. Oliò biẽ la pluma à la Iglesia, huela biẽ la mano q̃ tales letras escriuiò.

VII. Al passo que à los principios recatadissimos, fueron despues liberales, ò remissos los Monges de Fosanoua, pues dada la mano derecha del Santo, dieron la cabeça à los Condes de Piperno, ò por vezindad, ò otros respetos, guardaronla con tanta reuerencia, y aprecio, que por muchos años la acompañauan quatrocientos hobres, siempre q̃ la mostrauan, temerosos de alguna violencia; que marauilla si fue el lecho en que descansò el pacifico Salomon Christo.

VIII. Ya quedaua en Fosanoua el cuerpo, tronco destituido de las mas eminentes partes, cabeça, y mano derecha, y no tã guardado, q̃ no permitiesse robo executado por manos de vn vandolero de Piperno, pretẽdiente de riquezas, cõ la ven-

venta de las Reliquias, ò de componer diferencias, y grangear amigos. Al fin el cuerpo desparecio, y vino à manos de Honorato, Conde de Fundi, sangre de S. Tomas, que por maña ò por dinero lo redimio del sacrilego vandolero, y tuuo en su Palacio, con ciencia de Fundano, Obispo de Fundi y deudo suyo, por los años del Señor de mil y trecientos y quarenta y nueue, setenta y cinco del fallecimiento del Santo, en que se cumplio la profecia, y manda de su cuerpo à Fosanoua, por siglo, y medio, quando dixo: *Hæc requies mea in sæculum sæculi*. En la substancia del hecho conuiene el Monopolitano; diferencióse en el modo, siguiendo la luz q̃ le dierõ vnos papeles antiguos, hallados en el Archiuo del Cõuẽto de S. Domingo el Real de Madrid. Asientã en el animo del Caualler vãdolero, del robar el cuerpo; y que tuuo noticia el Cõde de Fundi del sacrilegio pensado, de que dió quenta al Abad de Fosanoua, acompañado de Don Leonardo, Obispo de Fundi; y en presencia de ambos se abrio el arca, custodia del santo cuerpo, y exalò el acostũbrado olor, recreando, y enterneciendo los presentes, y se lleuò con decente acõpañamiento à la Ciudad de Fundi; y puesto en el Palacio del Conde, se guardò con custodia necessaria, para escaparle de robo; donde sucedierõ dos casos, en confirmacion ambos de la verdad de las relĩquias. El vno, que estando en oracion las madres del Conde, y Obispo, rezelosas de la entereza del cuerpo, salió el Sãto de la caxa, y se passeò por el oratorio, cõ habitos de Fraile, mirãdolas risueño, y se boluiò à recoger en la misma arca. El otro, q̃ vn hermano del Conde, corriẽdo vn caballo, se atropellò; y herido peligrosamente, hizo voto al Santo de restituir el cuerpo à los Mõges de Fosanoua, si escapaua del peligro q̃ le amenazaua de la vida. Saliò del peligro, mejorò, cõualeciò, y estuuo bueno, sacò el cuerpo secretamẽte, y entregòsele al Abad. Mucho quiso S. Tomas à Fosanoua, pues vino buscò sus Monges para morir, y muerto los buscò segunda vez para descansar (à buẽ seguro seria premio de lagrimas desconsoladas, el hallazgo de la joya perdida.) Fiòse el Abad de pocos, de vn solo Mõge, para q̃ entre muchos divulgado el tesoro, no auẽturasse segũ dos riesgos; y elcarmentado de los primeros descuidos, le guardò en vna torre del Cõuento. Deste parecer es el Maestro Castillo, si bien el Rezo antiguo de la translaciõ, S. Antonino, y papeles referidos, dizen, q̃ Luis Rey de Sicilia, sabiẽdo q̃ Honorato, Conde de Fũdi, tenia el cuerpo del santo Doctor, le le embiò à pedir encarecidamẽte, cõ muchos Obispos, acõpañados de Doctores, y custodia militar, queriẽdo enriquecer su Corona cõ las reliquias del Santo pariente, en que no vino el Conde, por no destituir la patria de halaja venerada, y embidiada de los mayores Principes; y que temeroso de caer en desgracia del Rey (motiuo de sangrientas batallas) le boluiò al Conuento de Fosanoua.

*Lectiones pro translatione D. Th. Anton. 3. p. Hist. tit. 21. c. 10.*

IX. Seasse lo q̃ fuere, logròsele poco el gozo al Abad, pues sabidor el Cõde de la deuociõ indiscreta, y robo de su hermano, ò restituciõ, q̃ no le tocaua, tuuo traza, como recuperar el cuerpo, en muerte, ò ausencia del Abad; y tornarle à su Palacio, y Oratorio, ò como quieren otros mouiosse de ruegos de Religiosos Dominicos, q̃ con ansias de gozarle, tendriã zelos del empleo hecho en Fosanoua, pudiendosele entregar. Recuperòle, y tuuole diez años, en q̃ sucedierõ casos, q̃ poco à poco le acercauan à la Religiõ. Apareciòse el santo Doctor vna vez à la madre del Cõde, Iacoba, y reprehendiòla la poca reuerencia cõ q̃ guardaua sus reliquias, de q̃ se ocasionò colocarle en vna pequeña Iglesia, jũto al Palacio. El año siguiẽte tuuo el Cõde otra seuera aduerrẽcia del santo Doctor, cõ q̃ medroso, entregò el cuerpo à los Religiosos Dominicos de la misma Ciudad, en deposito, y guarda, ocultãdoles cuyas fuessen las reliquias, asegurãdoles erã grandes.

X. Yà se nos vino el Santo à casa, despues de auer peregrinado 86. años en tantas manos, y no quiso estar oculto, ni de prestado, pues orando Fr. Raimundo, Religioso de mucha virtud, ante la imagen de vn Crucifixo, en el Conuento de la Orden en Fundi, se apareciò visiblemente el Santo, con rostro alegre, eleuado en el ayre, vestido de sus Religiosos habitos, entre el Religioso que oraua, y la Cruz, con que quedò seguro en la verdad del tesoro, q̃ guardauan. Divulgòse la vision, derramòse voz, de que los Frailes Dominicos tenia el cuerpo

de Santo Tomas, ó dado, ò en depoſito por el Conde, de que ſe ofendieron los Monges de Foſanoua, y comparecieron en Roma, querellando de los Dominicos, achacandoles robo, y violenta rapina, eſcalado el Conuento, rompida la pared de la torre, ante la Santidad de Vrbano V. en el año ſexto de ſu Pontificado, por los del Señor de mil y trecientos y ſetenta y ſiete.

XI. Pintaron la cauſa tan al viuo, acriminaron la fuerça tan aparentemente, que la Religion padeciò en credito de toda Roma. Exaſperado el Pontifice, y colericiſsimo, mandò compareciesſe el General de la Religion, que à la ſazon era Fr. Elias, Toloſano de Nacion, vigeſimo General de la Orden, como refiere S. Antonino, y el Chronologio, en nobre, como en hechos, Elias, zeloſo, y verdadero. Fue à Roma, besò el pie al Papa, recibiòle agriamẽte, motejãdole de la drõ: Por què aueis robado el cuerpo de S. Tomas de Aquino? Pidiò con debida ſumiſsiõ licẽcia para deſcargarſe, diò quẽta de todo lo q̃ paſsò, como el Conde de Fundi les donò el cuerpo, ſin Interuenir la Religiõ en ſacarle. Mas ya beatiſsimo Padre, q̃ la Ordẽ le tiene, mas razõ es le cõſerue, q̃ no boluerle à los eſtraños. Replico el Põtifice: Y vos dõde le colocariades? A q̃ reſpondiò: Pondriale dõde vueſſa Sãtidad le puſiera. Algo ſe tẽplò el Papa, recogiòſe el General à ſu Conuento, eſperando reſoluciõ, temeroſo del caſtigo, y del mayor mas, priuãdo à la Religion del cuerpo. Paſſarõ eſtas contiendas por Paſqua de Eſpiritu Sãto, ſerenò Dios el cielo, amansò la tempeſtad, trocòſe el animo del Pontifice, mudò de parecer, hecho amparo nueſtro; y dia del ſantiſsimo dia de felicidades para la Chriſtiandad, y para la Orden, deſpues de celebrado, y acompañado la proceſsion, pareciò de nueuo Fr. Elias, y alegò el Oficio de aquel dia, q̃ para toda la Igleſia cõpuſo el Angelico Doctor, en cuya remuneracion, y premio ſuplicaua ſe dieſſe à la Religion ſu cuerpo: Y auiendo preguntado el Papa, ſi era verdad, q̃ S. Tomas trabajo Oficio tan miſterioſo, eſpiritual, y graue, y auiendole reſpondido todos, q̃ ſi, vniformemente, en eſpecial el Cardenal de Vercellis, de la Orden de los Menores, q̃ no auia coſa mas publica, ni mas ſabida; trocado el Pontifice en otro hõbre, entregò al General el cuerpo del Doctor ſanto, con donacion irreuocable, vſando de la autoridad Apoſtolica, en nõbre del Padre, y del Hijo, y del Eſpiritu Santo. Besòle el General el pie, con humilde reconocimiento à tanto beneficio. Y añadiò el Pontifice: Aun mas fauores pienſo hazerte. Para q̃ la cabeça de tan gran Doctor no eſtè apartada del cuerpo, te hago donacion della, gazofilacio celeſtial. Y eſcojo el Conuento de Toloſa de Frãcia, por ſer planta primera de S. Domingo, Caſa bien edificada, y abaſtecida, de porte Religioſo, y graue, donde las reliquias del Santo eſtaràn mejor ſeruidas; y cuya preſencia en la tierra, y ſocorros en el cielo, conſeguiràn de Dios le tẽga la Vniuerſidad por Maeſtro, y ſu doctrina por enſeñança. Põgo las palabras, como ſe hallan en el Rezo antiguo: *Ecce tibi, & Ordini tuo ſacrum Doctoris Thomæ corpus, irreuocabili largitione cõcedimus in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sãcti. Amẽ. Et nè caput tanti Doctoris, ſit à corpore diuiſum, ipſum Sanctum caput, cæleſtiumque gazophilatium, tibi authoritate Apoſtolica donamus. Sãctus Antoninus, tibi quoque Ord.ni reddidi ſacrum corpus, ſed ne tanti Doctoris caput à corpore ſit diuiſum, ipſum tibi caput cæleſtis gratiæ gazophilatium authoritate Apoſtolica concedo.*

*Anton. 3. p. Hiſt. tit. 23. cap. 12. Chron. Ord.*

XII. Fue S. Tomas el merito, y el premio; mereciò con el Oficio diuino que compuſo, y premiaronſe ſus meritos, dando à la Religion ſu cuerpo. Hizoſe lenguas el Papa, encareciẽdo la pureza, y verdad de la doctrina de S. Tomas, en preſencia de los Cardenales, Obiſpos, Prelados, Varones, y Corte Romana; aprobòla por veridica, y Catolica, en la Bula q̃ deſpacho à la Vniuerſidad Toloſana, encargando al Obiſpo, Clero, y Pueblo el feſtejo, y aplauſo con q̃ deſeaua ſe recibieſſen las ſantas Reliquias. Dize q̃ iluſtrò el ſanto Doctor cõ ſus eſcritos la Igleſia, y q̃ la adornò con ciencia, y ſabiduria; deſpachòla el año ſexto de ſu Pontificado, en Monte Flaſco, à los treinta de Agoſto, año de mil y trecientos y ſetẽta y ſiete, como luego verèmos, ſu traſlumpto fiel, y legalmẽte ſacado, anda en todas las impreſsiones de las obras de S. Tomas; traela Bzouio en las Hiſtorias Eccleſiaſticas, en las de la Orden, el Maeſtro Caſtillo, Pizamano, Ignacio Galuã,

Se-

Serafino Porrecta, mencionanla San Antonino, Capreolo. Caietano, Ferrara, y demàs Autores que referiremos. Y Aduierte Pizamano que el Papa, con ponderosas sentencias confirmò verbalmente la doctrina de Santo Tomas, en comun, y en particular, poniendola por regla, para ajustar con su conformidad la verdad, y de su receso sospechar la mentira, queriendo que las palabras del Santo se preciasen como si la Iglesia las pronunciara. Encarecimiẽto grande, que solo se exajera con las palabras verbalmente referidas: *Pontifex deinde, omnia Thomæ dicta tanquam ab Ecclesiæ ipsius pectore Professa, graui Ecclesiæ ipsius iuditio cõfirmauit. & tantum à veritate distare aliquem, quantum à Thoma recessisse sententia, asserere non pœnituit.* Traelas Antonio Pizamano, y del las refieren Galuan, y otros.

XIII. No fue facil lleuar el cuerpo de Fondi, y de Piperno la cabeça à Frãcia, por las muchas guerras, y peligros de los caminos, aprouechòse la Religion de secreto, y traça, y passada nauegacion, tormentas, y mudãças viltas, llegò al Puerto, deseado el cuerpo de Santo Tomas, el año de mil y trecientos y setenta y ocho, ciento y tres despues de la muerte del Sãto, y fue recibido en Tolosa, co indicible aplauso, y regozijo, à porfia concurrio Frãcia, formose vna solemnissima Procesion, à que assistiò el Sereniss imo don Luis, Duque de Angiens, hermano del Rey Carlos, muchos Arçobispos, Obispos, Prelados, Abades, Principes, Clerecia, Religiones, y Pueblo tan numeroso, que dizen los Escritores, passauan de ciento y cincuenta mil personas, todas co ardientes velas, ademas de otros diez mil cirios, q̃ acompañauan (sea recibida con luzes la Luz de la Iglesia) lleuaron assi el cuerpo al Conuento de la Orden de Predicadores, llamado San Roman, y que entonces to nò nombre, que oy conserua de S. Tomas, colocaronle en su Capilla suntuosamente edificada y adornada. Concurre de todo el Orbe, innumerable gente à adorar el cuerpo Santo. Y obliga à especial memoria la visita que le hizo el Varon celebrado en todos siglos, por Sapientissimo, y Religiosissimo, el Doctor Martin de Azpilcueta, Nauarro, Canonigo de Roncesvalles, gloria de aquella Real Casa, y solo poderoso para ilustrarla. Refiero sus palabras (que ningunas explicaran mejor su afecto, al Santo, y à su doctrina, y los fauores q̃ de Dios recibiò, adorando las Sagradas Reliquias) aquel eruditissimo, y no menos santo Varon, y milagroso enseñador Sãto Tomas de Aquino, en linage, y otras cien cosas ilustre: al qual, y su madura doctrina, mas que à otro Teologo en esta obra (es vn libro que intitulo Comento en romance, sobre el capitulo inter verba 11.) y en todas las otras mias me allego, no porque Alexandre de Hales, Doctor irrefragable, y Escoto, Doctor subtil, y otros mas antiguos, y mas nueuos, no los tengo en la cuenta que deuo: sino porque à mi ingenio, y à los mas de los Canonistas; este mas conuiene, y agrada por mas de vn respecto: y porque à su intercesion, despues que en Tolosa, su santissimo cuerpo adorè, y la Bulla Aurea de la aprouacion de su doctrina, vi muchas mercedes, à mi parecer, de Iesu Christo su muy amado, y de mi mal seruido Dios, y

*Nauarr. Comment. en romance sobre el c. inter verba, 11. q. 3. pag. 3. preludio, 3.*

XIV. Señor he recibido.

Dando la buelta à España, el insigne, y claro Varon Maestro Fr. Iuan Gallo (de quien daremos mas largas noticias) concluydo el Concilio Tridentino, donde milagrosamente cantò los loores del Angelico Doctor; passò por Tolosa de Francia el año de 1564. Miercoles à la tarde, à cinco de Iulio: y lamenta los insultos de los Hereges, estragos, y destroços, impiamente executados aquellos años, en las Reliquias del Santo, cuyo atreuido furor, no pudo reprimir la piedad de los Tolosanos, y modestia de los Religiosos, desarmados estos, y embaraçados aquellos, en defender la Iglesia de S. Saturnino, erario de muchos cuerpos de Apostoles. Quales rabiosos perros mordieron los huesos, del que con su doctrina les descalabra; venguesse el perro en la piedra, quando no puede ofender la mano, que la arroja, y no este el cuerpo de Santo Tomas, Custodia q̃ fue de su entendimiento, y doctrina, seguro de hereticales inuasiones, quando del Santo las verdades, y luzes, publican guerra sin treguas à las tinieblas, y errores. Robaron vna hermosa torre de plata en q̃ se adorana la cabeça Santa, saquearon la arca de plata que guardaua el Cuerpo, y no contentos hechos sacrilegos la-

*Ipse Magister refert, in suo itinerario manuscripto.*

ladrones, esparcierõ los huessos por la Iglesia, quitados del eminente puesto q̃ ocupauan en el Altar Mayor. Recogieronlos los Religiosos, con suma reuerẽcia y cuydado, compusieronlos de nueuo, y colocaronlos en el puesto primero, enjugando las lagrimas del destroço con el tesoro que retenian, ò compensando con lagrimas de gozo, en el bien presente, las que de dolor derramaron, temiendole ausente. Refiere las palabras que menciõna la tragedia. *Feria quarta, quinta die Iulij aduesperam peruenimus Tolosam, vbi hæreticorum furie inditia multa cum dolore vidimus. Turrim argenteam, qua D. Thomæ Aquinatis caput, Religiosi fuerat iã olim asseruatum absstulerunt, Theeam argenteam qua corpus in superiori parte alteris maximi erat collocatum, etiam diripuerunt, sacris ossibus per Ecclesiã dispersis, quæ postea fratrum Religiosa diligentia collegit, pristinoque loco restituit. Ecclesiam D. Saturnini illesam, ciuium pietas custodiuit: vbi multa Apostolorum, aliorumque diuorũ Reliquiæ magna cum veneratione habentur.* En desquite de los vltrajes referidos, honro Dios el cuerpo del Angelico Doctor Santo Tomas, el año de 1628. à onze de Iunio, celebrando la Religion, y Reuerendissimo General Serafino Sicco Papiense Capitulo General, en la misma Ciudad de Tolosa, y Casa de Santo Tomas, celebrãdo de su cuerpo nueua colocacion, en lugar mas eminente, y espacioso del que ocupaua, en arca nueua de plata, y oro hermosa, y primorosamente artificiada, dõde el General con su propia mano trasladò las sagradas Reliquias: *Ex Angustiori loco, in Ecclesiam hanc nostram, in arcam nouam argenteam, auro contextam, elegantique opere confectam, sua manu transtulit.* Veanse las actas, y el Obispo Monopolitano.

XV. Fue Paris, el candelero, donde lucio esta Ecclesiastica Antorcha, fue su Vniuersidad la Madre que le graduò, y puesto en que empieò sus mayores, y mas continuados Estudios; parecio à la Religion de S. Domingo, puesto en razon tuuiesse Paris, alguna Reliquia del cuerpo, auiendo tenido tantas, y grandes del alma, y jũta en su capitulo General determinò se leuasse vn braço entero. No cabia de alegria Paris alboroçada, quãdo supo tan dichosa nueua. Adereçaronse las calles el dia de la entrada, cerraronse las tiendas, leuantòse mano de los oficios; armòse solemnissima Procession, à que assistiò el Rey Carlos, acompañado del Cardenal Belbacense, el Duque de Borgoña, con muchos Arçobispos, y Obispos conuocados para la fiesta, todo el Clero, toda la Corte, y llegaron tres Reynas à donde la santa Reliquia estaua. Adoraronla el Rey, y Reynas, con demostraciones de suma reuerencia, y deuocion pecho por tierra postrados en el suelo las rodillas. Y el General dixo al Rey este braço presenta à V. Alteza la Orden de Santo Domingo, por la mejor prenda que puede dar. Tomòle de rodillas el Rey, y dichas algunas palabras de fauor, y agradecimiento al General, le diò al Cardenal para que le leuasse en Procession hasta el Conuento de San Iacobo de nuestra sagrada Religion, donde el Rey mandò labrar vna Capilla, à deuocion, y nombre del Santo, en que se colocò la Reliquia.

XVI. Deseos tuuo el Santo Doctor en vida de honrar su patria Napoles cõ su cuerpo, assi lo encargo, vecino al fallecimiento à su compañero Fray Reginaldo; como obediente en vida mortal al Papa, le obedeciò en muerte glorioso, contentandose con Tolosa, donde el Papa mostrò cariño, logròle Dios sus deseos; disponiendo para Napoles vn braço, que despues de tenerle la Religion en su Conuento muchos años, se trasladò à la Iglesia Catedral, y recibio con solemne pompa, por orden del Sumo Pontifice Paulo V. quien despacho en fauor del Santo vna estrauagante, que adelante veremos, por el año de 1607. con fiesta, y rezo de la translacion del Santo.

XVII. La Corona de Castilla no tiene pequeña parte en este tesoro. El Cõuẽto q̃ llaman S. Maria del Parral de Segouia, de la Orde del glorioso S. Geronimo, fundaciõ del Rey D. Enrique, y que dio al Grã Maestre Marques de Villena, tiene vna espalda, estremada, y ricamente adereçada. Tienenla aquellos Padres con mucho culto, y veneracion: y à adorarla concurre el dia del Santo toda la Ciudad. Y el Religiosissimo Conuento de Sãta Cruz la Real de Segouia, de nuestra sagrada Religion, fundacion de nuestro Gloriosissimo Patriarca, cueua de sus penitencias, regada con su sangre, va este dia à adorarla. Diola el Rey don Enri-

que

que, que (segun raſtrean Caſtillo, y Monopoli) la tendria del Rey dõ Iuan el II. ſu padre tiernamente afecto al Santo Doctor, por auer nacido el año de 1405. en Toro, viſpera del Santo, y en el quarto Real q̃ los Reyes tienen en nueſtro Conuento de San Ildefonſo, en cuya deuocion, mandò años deſpues (como nota el Monopolitano) que los Cabildos, y Igleſia Mayor de Toro, y Tordeſillas, feſtejaſſen al Doctor Angelico, viniendo en Proceſsion à nueſtros Conuentos, aſsiſtiendo, y cantando los Oficios, como de hecho lo hazen: y auriala conſeguido de los Reyes de Francia, con mano poderoſa de Rey. Ha ſeguido, y ajuſtado la verdad el Hiſtoriador Segouiano Diego de Colmenares. El Rey don Iuan, obtenido Brebe del Papa Eugenio IV. y gracia del Rey de Frãcia, deſpacho ſus Embaxadores à Toloſa, y recibieron de mano de los Religioſos Dominicos la Reliquia, ſacada en preſencia ſuya del Sepulcro del Santo, cõ grande ſolemnidad, y concurſo del pueblo, el año 1438. y el año de 1463. mandò el Rey don Enrique, à ſu Maeſtreſala Rodrigo de Tordeſillas, la entregaſſe al Prior, y Monaſterio del Parral, y vna rica cadena de oro para ſu aderezo, y ſe entrego al Prior Fray Andres de Madrigal, con la Bula Pontificia: y los Caualleros deſcendientes de Rodrigo de Tordeſillas, conſeruan la cedula original, del tenor ſiguiẽte. YO EL REY. Mãdo à vos Rodrigo de Tordeſillas, mi Maeſtreſala, que de qualeſquiera joyas, que por mi mandado teneis en los mis Alcaçares de la muy noble, è leal Ciudad de Segouia, dedes luego al Prior, y Conuẽto de Santa Maria del Parral, de la dicha Ciudad, vna cadena de oro, que peſa tres marcos, dos onzas, è tres ochauas, la qual es de ley de oro, de doblas zees, de fechura Franceſa. La qual dicha cadena, es mi merced que vos dedes al dicho Prior, y Conuento del dicho Monaſterio, para guarnecer la Reliquia de la eſpalda de Santo Tomas de Aquino. La qual Reliquia, aſsimiſmo, vos mando q̃ dedes, y entreguedes al dicho Prior, con Bula de nueſtro muy Santo Padre, que fabla de la miſma Reliquia. E dadſela luego, e tomad carta de pago del dicho Prior, de como recibe de vos lo ſuſodicho. Con la qual, è con eſta mi alualà, mando à mis Contadores, que vos la reciban, y paſſen en cuenta. E non fagades ende al. Fecho à poſtrimero dia del mes de Abril, año M.CCCC.LXIII. YO EL REY. E yo Iuan de Ouiedo Secretario del Rey mi Señor, lo fize eſcriuir por ſu mandado.

*Monop. 3. p. hiſt. li. 1. cap. 72.*

*Colm. hiſt. de Segou. c. 30. §. 9.*

XVIII. Tiene el Conuento de San Eſteuan de Salamanca vna conſiderable Reliquia, y bien adereçada, y viene bien, que ſiendo aquel Monaſterio de los primeros de la Religion, y ſiendo aquella Vniuerſidad toda parte, y erudicion de S. Tomas, tenga Reliquia del Santo, cuya doctrina aprẽde, ſigue, y enſeña. El Conuento de S. Tomas de Madrid tiene vn hueſſo ricamente adornado, dado por Clemente VII. al Duque de Alua don Fadrique de Toledo, y de mano en mano, vino de la de ſu Excelentiſsima muger doña Maria de Toledo, fundadora del Conuento de la Laura de Valladolid. En Villamediana, lugar del Obiſpado de Palencia, tres leguas de aquella Ciudad, Villa que apellida ſu Marques, tiene la Igleſia Parroquial, llamada Santa Columba, vn dedo de Santo Tomas, en grande veneracion, rotulado à lo antiguo con eſta inſcripcion; *Digitus D. Thomæ Aquinatis ordinis prædicatorum.* Y lo que he podido aueriguar cerca de ſu verdad, y marauillas que Dios ha obrado, por tradicion antigua, y fidedigna relaciõ teſtificada por el Bachiller Lorẽço de Arze, y Vega, Cura de dicho Lugar, en 29. de Diziembre, año de 1649. es que por los años del Señor de 1540. pocos mas, ò menos, viſitando aquella Igleſia ſu Obiſpo don Aluaro de Mendoça (à lo que ſe entiende) ſacò à la Capilla Mayor las Reliquias de aquella Igleſia, haſta entonces retenidas en vna arca baſta, y en veroſimiles preſunciones traydas por los Señores de aquel lugar, quiſo adorarlas, y colocarlas en el lugar decente que oy ocupan en la Capilla mayor y eſtãdo en preſencia del Clero, y Pueblo, dixo vno de los Clerigos aſsiſtentes, teniẽdo vna hacha encendida en la mano: no ſe canſe V. Señoria, que no ſon mas verdaderas eſtas Reliquias, que eſta hacha eſta muerta, apenas pronũciò las palabras referidas, quando al inſtante ſe apagò. Viſta por el Obiſpo la marauilla con que Dios acreditò las

ſantas

ſantas Reliquias, mandò colocarlas, y que en el archiuo de la Igleſia ſe puſieſſe teſtimonio de la colocacion, y del milagro, quemòſe el archiuo, y todos los papeles, quemandoſe la Sacriſtia que le guardaua el año de 1592. como vezes diferentes oyò dezir el deponiente al Cura Diego de Arze ſu tio, que murió de nouenta años, el de 1629. eſta certeza goza la Reliquia, y dedo de Santo Tomas. Aumentola Dios el año de 1618. en beneficio comun de todo el Pueblo, que padecia grande daño, cubiertos ſus campos de langoſta. Acabòſe la agua que de Nauarra auian traydo paſſada por las Reliquias ſagradas de San Gregosio Obiſpo Oſtienſe para regar, y bendecir los campos, y determinaron regarlos, y bendecirlos con agua paſſada por el dedo de Santo Tomas. Fueron à conjurar, el Licenciado Andres Cano, y el Bachiller Lorenço de Arze y Bega, acompañados de Andres Gonçalez Regidor, y repararon, en que entrando las langoſtas en el agua tocada al dedo del Doctor Angelico. ſe moriã (q̃ admira muerã las lãgoſtas, y ſe aneguẽ en el agua tocada al dedo de Tomas, quãdo à ſu mano, y pluma, y al mouimiẽto de ſus dedos, perecieron las heregias todas, repreſentadas en las langoſtas? Eſte es el dedo de Dios à cuyas fuerças no reſiſten los Encantadores de Egipto, ni ſus magias remedan portentos ſemejantes. Vertieron el agua, y tomandola del arroyo viuian las langoſtas que caian, mudaronla de nueuo, y paſſaronla por la reliquia, y de nueuo morian las langoſtas, multiplicaron la experiencia, de cinco a ſeis vezes no incredulos, ſino piadoſos, para reconocer, y preciar el teſoro, y gozarſe con ſus beneficios (que ſi à incredulos, y curioſos, y mal intencionados, niega Dios ſeñales, à piadoſos deuotos, y aduertidos las concede) conuocaron el Pueblo àuer la marauilla, y rendir gracias al hazedor (que es de faciles turbarle, à vna ſoñada, ò fingida apariencia, y de cuerdos aclamarle àprouadas experiencias) dentro de tres dias deſpareciò la langoſta, huiendo de quien la quitaua la vida, y no ha buelto, temiendo ſu anego, en veinte y vn años paſſados deſde el ſuceſſo, haſta que ſe me diò eſta relacion, hallandoſe los campos comarcanos diferentes vezes infeſtados deſte contagioſo enemigo.

XIX. Rezò antiguamente la Religion la traſlacion del cuerpo de nueſtro Glorioſiſsimo Doctor de Italia à Francia, por eſpacio de muchos años, como conſta de los brebiarios antiguos, y rezo que trae Pizamano, mouida de grauiſsimas razones: lo vno por la larga auſencia, y eſperanças caſi muertas de recuperar tan gran teſoro, con que ſe acrecento el jubilo, y alegria: lo otro, por auer ſido de las mas ſolemnes que jamàs ſe ha hecho: y lo otro, por las muchas marauillas que Dios obrò conſeruando el cuerpo entero tantos años, olor ſo, y fragrante, apariciones en teſtificacion de ſu verdad, y ſaludes conſeguidas. Por muchos años, ſe ha dexado de celebrar, haſta que en el Capitulo Generaliſsimo celebrado en Roma el año de mil ſeiſcientos y quarenta y quatro, ſe ha mandado de nueuo rezar en toda la Religion, à los ueinte y ocho de Enero. Cõſta todo lo dicho de los rezos antiguos antiguos del dia del Sãto, y de ſu tranſlacio, de actas de Capitulos Generales, del Cronologio de la Orden, San Antonino, Surio, Pizamano, Guillermo Thoco, en Serafino, Caſtillo, Ribadeneira, Abraham Bzobio, y otros. Conuienen todos en la ſubſtancia, diferenciandoſe en modos, y computos de algunos años.

(✲*✲)

# BVLA DE VRVANO V. DESPACHADA en el año del Señor de 1379. a la vniuersidad de Tolosa, cerca de la translacion del cuerpo del Glorioſiſsimo Doctor Santo Tomas, cuya doctrina encarga, y encarece con poderoſas, y ponderoſas ſentencias.

VRVANVS Epiſcopus, Seruus Seruorum Dei, venerabili Archiepiſcopo Tholoſano, & dilectis filijs Cancellario Eccleſiæ Tholoſanæ, Vniuerſisque Magiſtris, & Doctoribus, cæteriſque Clericis, & Laicis, in ciuitate, & Prouincia Tholoſana commorantibus, ſalutem, & Apoſtolicam benedictionē. Laudabilis Deus in Sanctis ſuis, & in ſui maieſtate mirabilis, cuius ineffabilis prouidentiæ altitudo, nullis incluſa limitibus, nullis terminis comprehenſa, recti cenſura iudicij, cœleſtia pariter, & terrena diſponit: & ſi cunctos eius Miniſtros magnificet, allis decoret honoribus, & cœleſtis efficiat beatitudinis poſſeſſores, illos tamen, vt dignis digna rependat, potioribus attollit in ſignijs dignitatum, & præmiorum vberiori retributione proſequitur, quos digniores cognoſcit, & commendat intenſior excellentia meritorum. Sic, & alma Mater Eccleſia eius Sacra veſtigia inſequens, & exemplo inducta laudabili, licèt vniuerſos in Regnis cœleſtibus conſtitutos, ſtudijs honorare ſolicitis nō deſiſtat, Egregios tamen Doctores, per quorum per lucida, & ſalutaria documenta, eadem Eccleſia illuſtratur, virtutibuſque, & moribus informatur, libenter, & ſolerter exequitur, quæ ſunt Dei præmiſſa meditatione per luſtrās ad diuini nominis honorem, & gloriam, & ad exaltationē Catholicæ fidei ſalutemque fidelium ritè cenſuit, meritoque prouidit, eoſdem in Vniuerſali Eccleſia, honorificentiæ potioris munere, & impendijs attollendos. Sanè cum ſacrum, & venerabile corpus Beati Thomæ de Aquino, Ordinis Fratrum Prædicatorum, ſic demandato noſtro, ad Eccleſiam Fratrum Prædicatorum Tholoſanam, proximo transferendum, nos attendentes, quanta à Deo ſcientia dotatus, Ordinem Fratrum Prædicatorum, & Vniuerſalem Eccleſiam illuſtrauerit, ac Beati Auguſtini veſtigia inſeques, Eccleſiam eandem doctrinis, & ſcientijs, quam plurimis adornauerit, volenteſque propterea idem corpus ſpeciali honorificentia attolli vniuerſitatem veſtram requirimus, & hortamur in Domino Ieſu Chriſto, vobis nihilominus per Apoſtolica ſcripta mandantes, quatenus dictum corpus, cū ad partes eaſdem transferretur, benigne, & honorifice ſuſcipientes, eumque deuote ac venerabiliter per tractantes, faciatis ab alijs, quantum in vobis eſt, cum debita honorificencia ac deuotione ſuſcipi, & tractari. Volumus in ſuper, & tenore præſentium vobis iniungimus, vt dicti Beati Thomæ doctrinam tanquam veridicam, & Catholicam ſectemini, eamque ſtudeatis totis viribus ampliare. Datum apud Montem Flaſconem, ſecundo Calendas Septembris. Pontificatus noſtri Anno Sexto.

*Habetur inter opera D. Th. regulariter initio tabulæ aureæ. refertur à Bzobio t. 14. anno 1370. n. 55 Caſtill. 1. p. hiſt. lib. 3. c. 3. Monopoli, 6. p. hiſt. lib. 4. c. 107*

§. I.

## §. I.

### *Ilustrò Santo Tomas con dotes de inmensa sabiduri la Orden de Predicadores.*

I. A Santo Tomas atribuye Vrbano V. el lustre con q̃. resplãdece la Familia de Predicadores: *Nos attendentes, quanta à Deo scientia dotatus, Ordinẽ Fratrum Prædicatorum illustrauerit.* Sixto V. llamò à S. Tomas, hõra, y hermosura de su Ordẽ: *Sancta Thomã de Aquino Ordinis sui decus.* Termino de q̃ vsò en vida del Santo su Escritor, y contẽporaneo: Thomas Cãtipratano: *Cathedram adeptus est, & digno remuneratus honore, ad decus Ordinis in columis perseuerat.* Aplaudẽ los Papas, hasta los renombres que à Santo Tomas dan sus Historiadores. Y la Iglesia le canta implorando sus intercesiones, alabança, y gloria de la Orden de Predicadores: *O Thoma, laus, & gloria prædicatorum Ordinis.* Ilustrase vna familia, con los hechos heroicos de sus hijos, en paz en guerra, en mar, y tierra, en armas, y letras, y lo que mas es, en verdaderas virtudes, que constituyen verdadera nobleza, en sentimiento verdadero de San Geronimo: *Vera nobilitas est, clarum esse virtutibus.* Por donde San Ambrosio reconociò en nuestra Señora suprema nobleza, porq̃ la admirò supremamẽte graciosa, y Santa, à fuerça de merecimientos sobrepuestos à Angeles, y hõbres, escogida, para la Suprema Dignidad, de Madre de Dios, que en pura Criatura resplandece: *Quid nobilius Dei Matre, quam splendor elegit?* Nobleza de solar antiguo cuenta la Orden de Predicadores, descendiendo de aquel gran Patriarca Santo Domingo, qual otro Elias zelador de la honra de Dios, qual otro Baptista Predicador de penitencia, y qual valeroso Mathatias, defensor de la Iglesia, abrasando hereges, lustres glorioso la honran, esparciendo por el mundo luzes, casta de rayos solares, que alumbrando los entendimientos, inflaman las voluntades, y reducẽ al Aprisco del Pastor Christo, quales mãsas ouejas, rabiosos lobos. Entre todos S. Tomas se lleua la gala, es la hermosura, y honra, es el lustre, alabança, y gloria de toda la Religion, y por quien solo, quando los demas faltaran, fuera de la Iglesia honrada, alabada, y glorificada de todo el mundo.

*Sixt. V. bul la 76. n. 13. edita, anno D. 1588. habetur apud Cherub. to. 2. bull. Th. Cãtipr. at. l. 1. de apibus c. 20. §. 10*

*Canit. Eccles. in vesp.*

*Hier. epist. ad celantiã.*

*Amb. l. 2. de virg.*

II. Honra alabança, y gloria, no son lo mismo, ũ bien se parecen. Honra difine con el Philosofo Santo Tomas: *Est præmium virtutis.* Supone virtud, y premiala. Alabãça describe el mismo Sãto: *Est sermo elucidans magnitudinem virtutis vel ex hoc últim sequitur.* Es vn hazerse el hombre lenguas pregoneras de virtud crecida. Gloria cõ San Ambrosio, aliquida: *Est clara notitia cum laude.* Vn conocimiento claro, y limpio de la virtud acompañada de alabança. Conuienen, en que honra, alabança, y gloria, mirã verdadera virtud, q̃ la falsa, ó aparẽte, ò los hechos flagiciosos, indignamente vsurpan honores, alabanças, y glorias, mereciendo despojarse dellas, como injustos posseedores. Diferencianse en que la alabança, ça consiste en solas palabras, vozes significadoras de virtudes, la honra se halla en qualesquier demonstraciones, y señales exteriores, obsequios, cortesias, y reuerencias mudas, ò parleras. La gloria es efecto de la honra, y alabança, es como vna fama que buela, vn testimonio fiel de la virtud esparcida, y derramada entre muchos. Cõ razon publica la Iglesia à Santo Tomas, honra, alabança, y gloria de la Orden de Predicadores. Si la honra es premio de la virtud, premio fue de la virtud heroica de S. Domingo, y de sus primeros, y glorioso Hijos, conseguir la Religion à Santo Tomas. Si la alabança es vn clarin pregonero de virtud crecida, la grandeza de Santo Tomas, es animada voz que à vozes publica la grandeza de Religion, que tales gigãtes pare. Si la gloria es vna noticia derramada entre muchos, y testimonio fiel de la bondad, S. Tomas es vn testimonio fiel de la bondad, que su Religion encierra, cuyas noticias claras se es-

*D. Th. 2. 2. q. 103. art. 1. ex phil. in 1. et hic. D. Tho. Ps. 17. ad illa: Deus meus adiut. meus. D. Th. 1. 2. q. 2. ar. 3. & 2. 2. q. 103. art. 1. ad 3. & q. 132. artic. 1. ex Amb.*

esparcen por todo el mundo. Si las alabanças consisten en palabras, que lenguas de Oradores fumos, emplearon sus mayores encarecimientos, en encargarla por Santo Tomas? Si las honras se estienden a señales, fauores, cortesias, por Santo Tomas nos honran los Pontifices, nos fauorecen los Reyes, y agasajan los Papas. Si la gloria es aquel bien, y grandeza, que en el concepto de todos queda por la virtud aclamada, que conceptos forma el mundo de la Orden de Santo Domingo, teniendo por Doctor à Santo Tomas?

III. Pequeña Belen, pero dichosa entre la poblacion de Iudea, por auer nacido en ella el Capita General, Gouernador del pueblo Hebreo; celebraronla en anticipados siglos los Profetas. Dixo Micheas: *Et tu Bethlem ephrata, parvulus es, in millibus Iuda, ex te mihi egredietur, qui sit dominator in Israel.* *Micheæ. 5. num. 2.* Y exclama san Bernardo: *Bethlem parua, sed iam magnificata à Domino, magnificauit te, qui factus est in te paruus ex magno, lætare Bethlem, & per omnes vicos tuos, festiuum hodie alleluia cantetur. Quæ tibi ciuitas si audeat, non inuideat, in vniuersa siquidem terra iam celebre est nomen tuum, & beatam te dicent omnes generationes. Vbique gloriosa dicuntur de te ciuitas Dei, vbique psallitur, quia homo natus est in ea.* *Ber. S. 1. vig. not. Domini.* Y en extension, Betlehen, Ordē de santo Domingo, mistica, y significada Belen, casa del pan (segun san Bernardo) porque en ti, como en casa propia, descansa la sabiduria, entendida en el pan. Pequeña por humildad, y magnificada como humilde, naciendo en ti, el Padre de la Teulogia, el Principe de las Vniuersidades. Recogiose a tus estrecheces el Sol de Aquino, para ensancharte, y engrādecerte. Publiquese en tus cātones vn festiuo aleluya, y con alegres jubilos regucija tus dichas, imbidiente y gozense contigo todas las naciones, clamandote todas bienauenturada, pues la fama de Tomas ha celebrado en el Orbe tu nombre. Pronuncian de ti diuinidades, los Papas buscan tu consejo, los Emperadores, y Reyes, porque en tus pañales bastos se emboluiò el que naciò hombre Tomas. *Bern. S. 1. vig. not. Domini.*

IV. *Ordinis sui decus.* Hermosura, y honra de su Orden dixo Sixto V. era Santo Tomas. De hermosura dixo el Espiritu Santo, se vestia la muger fuerte, retrato de la Iglesia: *Fortitudo, & decor indumentum eius.* *Proverb. 31 num. 25.* Que hermosa estaria, vestida toda de hermosura? Que tela, ò brocado es que tanto la engalana? El Cardenal Hugo: *Fortitudo Ecclesiæ consistit in patientia, decor in doctrina.* *Hug ibi.* La doctrina es la gala que la viste de pies à cabeça, y la engalana. Y ansi hallarán que describiendo Ezechiel la hermosura del primer Angel, afeada con la culpa, dize: *Plenus sapientia, & perfectus decore.* *Ezech. 28. n. 12.* Sabio, y hermoso: primero sabio, y luego hermoso, primero lleno de sabiduria, y luego perfecto en hermosura: porque la sabiduria haze perfectamente hermoso. Fue Santo Tomas el Angel lleno de sabiduria, y su orden la hermosa, vestida, y atauiada, con la sabiduria, y doctrina de Tomas. Pensamiento del Pontifice Vrbano: *Attendentes, quanta, à Deo scientia dotatus, Ordinem Fratrum Prædicatorum illustrauerit.* Ilustrò la Orden de Predicadores, con dotes crecidos de ciencia. Que la ciencia ilustra, hermosea, y honra, y tanto que en extension puede la Religion oyr la cancion del Profeta Rey: *Confessionem, & decorem induisti, amictus lumine sicut vestimento.* *Psl. 103. n. 2.* Vestiste de hermosura, vestiendote vna ropa rozagante de luz: de luz de Santo Tomas se viste la Orden de Santo Domingo, y parece tambien à la Iglesia, que vn Pontifice la mira lustrosa, y otro hermosa, y bella.

*Decor Carmeli.* Diòsele la hermosura del Carmelo. En sentido mistico, que significa la hermosura del Carmelo? Nuestro Hugo: *Idest scientia circumcisionis veræ quoad abiectionem superfluitatis temporalium per prudentiam confessorum.* *Hug. ibi.* En oyendo nombre de hermosura en la Iglesia, despierta memorias, de verdadera ciencia. Diòsela Dios à Santo Domingo, dandole para su Religion de Predicadores à Santo Tomas, sabio, verdadero, y Maestro de Sabios, con desprecio de temporales bienes, y hermosuras abundantes, con que hermosea su Familia.

V. *Isai. 35. n. 2*

*Laus.* Es Santo Tomas el blanco de las alabanças sonoras de sus her- VI.

manos. En aquellas misterioſas bendiciones, ò profecias de ſiglos venideros, que el gran Patriarca Iacob dio à ſus hijos, cercano a la muerte, eſcojo, algunas palabras de las que
*Gen.49.nu. 8.* tocò à Iudas: *Iuda te laudabunt fratres tui.* Alabarante tus hermanos, ſeràs el blanco de ſus alabanças, haranſe lenguas en alabarte. Singular bendicion, quando las mayorias deſpiertan alabanças, y los hermanos lleuan peſadamente mayorias, en quienes hizo la naturaleza iguales, dandoles iguales principios de padre, y madre, vimoslo en Ioſeph, à quien por barruntos de mayorias imbidiaron, y vendieron ſus hermanos. Correſponde el nombre al hecho. Iu-
*Hug.Caiet. Oleaſt. 18.* da quiere dezir: *Laus, exaltatio vocis in laudem alicuius.* Segun nueſtro Oleaſtro, ò ſegun nueſtro Cardenal Cayetano: *Sonat confeſsionem laudis*, Alabança. Y fue como ſi dixera el Patriarca: *Merito tu diceris Iuda, merito à laude nomen habes, quia laudabunt te fratres tui.* Con razon te llamas Iudas; pues el nombre pronoſtica las alabanças que en ti emplearàn tus hermanos: *O Thoma laus Prædicatorum Ordinis.* Alabança de la Orden de Predicadores, llama à Santo Tomas la Igleſia: preſagio de las aclamaciones, y alabanças, que ſin imbidia, y con veneracion ſelleva de todos ſus hermanos: *Te laudabunt fratres tui.* Dize Oleaſtro, que ſignifica en rigor Hebreo: *Proijcere, dejcere, & laudare, ſiue laudibus attollere.* Arrojar, alabar. Y aunque eſtos terminos parecen de opueſta ſignificacion, el arrojar deſprecio, y precio la alabança: pero bien ſe componen, ſi arrojar ſea lo miſmo que amontonar loores, à la traça que alboroçado clama el pueblo, viua el Rey, viua el Rey quando en las Ciudades, le uantan pendon à la poſſeſsion de ſu corona, como oy ſe eſtila, y nos diò exemplar en la Coronacion de Salomon la Sagrada Eſcritura. Iudas lleuoſe las vozes laudatorias de todo Iſrael (aduierte Cayetano, y Hugo) quando deſcendiente de ſu Tribu, ſe arrojo intrepido el primero en el mar Vermejo abierto, como animando à los demàs, y muerto Ioſue, ſubio capitaneando ſus hermanos, los demas Tribus, en ambas ocaſiones fue por el pueblo aclamado. Santo Tomas fue el que nauegò el mar de la Teologia, y le paſsò de parte a parte, fue el Capitan, y es el Caudillo de las Eſcuelas de Santo Domingo, le uanten la voz ſus hermanos aclamenle por famoſo, hechos lenguas en ſus alabanças.

Paſſa adelante Iacob: *Adorabunt te filij patris tui.* Adoraràn te los hijos de tu padre, dize à Iudas. Aqui adorar, no ſupone por adoracion, y culto deuido à Dios, ſino por reuerencia, ſujeccion, y corteſia, dada de ſieruo à Señor, y de vaſſallo à Rey. VII.

Nota de Santo Tomas: *Sumitur autem hic adorare pro reuerentia præſtationis, & ſubiectionis, quam facit ſeruus ſuo domino, ſiuè Regi.* Y anſi Oleaſtro leyò del Hebreo. *Incurbabunt ſe tibi filij patris tui.* Inclinaràn ſe, poſtraràn ſe ante tu preſencia los hijos de tu padre, reſpetandote como à Rey. Cumpliòſe (dize Cayetano) en Dauid, que vencidos ſus enemigos, fue adorado de todo el pueblo por Rey. Semejante corteſia guardò el Patriarca Abrahan con los hijos de Heth, hueſped, y peregrino en la tierra de Chanaam, quando les pidiò ſepulcro para ſu difunta Sara: *Surrexit Abraham, & adorauit populum terræ, filios videlicèt Heth.* Leuantoſe Abrahan, y adorò à los hijos de Heth, diòles gracias (explica San Aguſtin, y Ionas, Obiſpo Aurelianenſe) con reuerencia exterior, y mueſtras de agradecido, que la corteſia, hija es de la Religion, y acompaña los varones juſtos. A Santo Tomas, adoran los hijos de ſu padre Santo Domingo, le miran como à Rey. No en valde le moſtrò del cielo San Aguſtin, coronado à vn Religioſo Dominico (refiere San Antonino) fue como intimar en el, à todos los hijos de Santo Domingo, que Santo Tomas es Rey, y que como à Rey le miren, le obedezcan, y ſe le ſujeten. Que no por ſer hermano de Rey ſe eximen de obedecerle, antes deuen adorarle los primeros (dixo Oleaſtro) *Ex hoc loco colligimus, etiam fratres Regis, debere eandem reuerentiam exhibere.*

*D.Tho.ibi.*

*Oleaſt. Cai. & Hug.cit.*

*Gen.23.nu. 7.*

*Aug.lib.1. in Geneſ. q. 55. Ioa. Aurelian.lib.2 de cultu imaginum.*

*Anto.3.p. hiſt.tit.23. c.7.§.12.*

*Oleaſt.in an not.mar.*

Ado-

VIII. *D. Tho. ibi.* *Adorabunt te filij, patris tui.* Adorarán à Santo Tomas los hijos de su padre. El Angelico Doctor, mouio vn reparo, que apuntandole, y dexandole sin solucion, diò lugar à escaruarla: *Non enim dicit filij matris tuæ.* No dizè que le adorarán los hijos de su madre, sino los hijos de su padre. El padre dize, valor, y fortaleza, es principio varonil, y eficiente del hijo, la madre flaqueza, como principio imperfecto, deuil, y material. Los hijos de madre, los imperfectos, y materiales, los parvulos, en quienes la pequeñez abriò puerta à la embidia, rehusan adorar à Santo Tomas, teniendo por reuesado yugo sujetarse al imperio de su voz: Los hijos de padre, los varones, los perfectos, y famosos guerreros, en lides escolasticas: *Incurbabunt se tibi.* Hincan la rodilla, ante Santo Tomas, reconociendole por Rey, y aclamando sus victorias.

XIV. *Gen. 27. n. 28. 29.* Mas lata bendicion echò Isaac con espiritu del cielo à Iacob: *Det tibi Deus de rore cœli, & de pinguedine terræ abundantiam frumenti, & vini, & seruiant tibi populi, & adorent te tribus, esto dominus fratrum tuorum, & incuruentur ante te filij matris tuæ.* Dete Dios del rocio del cielo, y de la grosura de la tierra, especialmente en pan, y vino abundancia, siruante los pueblos, adorente los Tribus, seas Señor de tus hermanos, y pecho por tierra, hinquen la rodilla en tu presencia los hijos de tu madre. Mistico Iacob Santo Tomas. Si aquel luchò con su hermano, y le venciò antes de salir à luz en el vientre materno, este luchò con sus hermanos, en los estrechos de la prision, y carcel, en el vientre de la Religion, en el nouiciado, y salio vitorioso à la luz de la profession: Si aquel fue el fauorecido de su madre, por cuya industria obtuuo la bendicion paterna, este es el fauorecido de Maria Reyna de los Angeles Sereniss̃ima, recibiendo fauores, desde los pañales, por cuya interceson le llenò de bendiciones el Padre de las lumbres Dios: Si aquel huye la casa paterna, temeroso de vn hermano, este huye el mundo, y solares de Aquino, temeroso de mancharse con su compañia: Si aquel ve los cielos abiertos, escala tẽdida al suelo, Angeles que suben, y baxan, y à Dios, que estriua en el remate: este viò con luzes del cielo, lo ancho, y largo, lo alto, y profundo de la Teologia, las naturalezas, y oficios de los espiritus Angelicos, y à Dios humanado, en quien remata la escala de sus escritos. Si aquel apacento ganados, este cria rebaños de Doctores, y Maestros: Si aquel los multiplica, y logra poniendoles en las canales, varas de almendro verdes à partes, y apedazos descortezadas, este asegura medras de dicipulos, con doctrina de entereza, y rectitud, condespojo de intereses, aplausos, y fauores humanos. A este nueuo Iacob, carga de bendiciones Dios, libradas, en rocios de cielo, santidad, gracia, y virtudes, y en grosura de tierra nobleza, y prendas naturales de las mas releuantes, que el mundo ha conocido, particularmente le singulariça, en abundancia de pan, y vino, materias de la Eucaristia, en cuyos Sacramentos adelantò la pluma. Siruanle los pueblos, adorenle los Tribus, venerandole, y alabandole, como à sujeto natural en quien asientan los loores, las Vniuersidades todas, reconociendole Principe, y padre de la Teologia: *Quem omnes Theologorum academiæ, tanquam Principem, ac parentem Theologiæ merito venerantur, ac laudant.* Sea de sus hermanos Señor, hinquenle la rodilla los hijos de su madre, pues como hermano mayor ilustra, y honra su Familia de Predicadores.

X. *Seruiant tibi populi, & adorent te tribus, esto dominus fratrum tuorum, & incuruentur ante te filij matris tuæ.* Seruidumbre de los pueblos, reuerencia, y honor de los Tribus, esso es adoracion, segun Cayetano con muchos interpretes: *Dictio enim interpretata, adorent, honorationem significat; actu inseruanti se ipsum, vt multi interpretantur.* Dominio en los hermanos, nota Santo Tomas, que se haze mencion de pueblos, Tribus, hermanos, de estraños, y de propios, como dando à entender, que se le daua à Iacob, dominio vniuersal en todos: *Possis dicere, tam in alie-*

*alienos, quam in fratres, & propinquos.* Bien alcançò à S. Tomas esta bendicion pues no solo sus Hermanos hijos de su Madre la Familia Dominica, le rinde vassallaje, sino los mas estraños precian mirarle como à mayor, sujetando à sus letras el entendimiento, y muchos con tanta valentia, que parece se adelantan à sus Hermanos.

XI. *Esto dominus fratrum tuorum, & incurventur ante te Filij Matris tuæ.* Singularmente en la Orden de Predicadores. Notò nuestro Caietano, que en rigor Hebreo, aquel termino, *Dominus*, no significa tanto Señor, quanto Superior, y Principe: *Dictio interpretata, Dominus, non propriè significat dominum, sed potius superiorem, seù Principem.* Caiet.16. Y assi hallarán que el Caldeo leyò: *Esto Princeps fratribus tuis.* Es Santo Tomas entre los Hijos de Santo Domingo, el Superior, el Principe, el primogenito, y heredero de sus mayorazgos, y aun respecto de los forasteros, le llama la Iglesia Principe de las Vniuersidades: *Tanquam Principem Theologiæ, merito venerantur.* Ant. 3. p. hist. tit. 13. c. 2. §. 3. Y como Superior le considera San Antonino, llamandole, Doctor Sumo, ò Supremo, en la Teologia: *Summus Doctor in Theologia.* Dos cosas tocan al derecho de primogenito, ò mayorazgo en las Familias honrosas, la vna Principado, y mayoria, que es vn cierto genero de dominio, respecto de los demàs Hermanos, y la otra cõseguida à esta, q̃ los Hermanos menores le reuerẽciẽ, y hõrẽ; porq̃ de ser Superior en si, nace grãgear honores de los inferiores, estas corresponden à la bendicion del Patriarca, sed Señor de vuestros Hermanos, Superior, Principe, Mayorazgo, y como tal tirad gages de Primoginito: inclinense ante vuestra presencia los Hijos de vuestra Madre. Hagan reuerencias, sumisiones, y cortesias. Nota del mismo Caietano: *Quarta benedictionis pars, relatiuè ad Fratres, & directè ius primogeniti dat, quo ad duo: alterum est, Principatus, tanquam dominium quod am; alterum est honor exhibendus à Fratribus. Vtrumquè horum conspicimus fieri, in terris, in quibus soli Primogeniti sunt hæredes.* Como si Santo Tomas solo fuera el heredero del espiritu, zelo, y verdad de Santo Domingo, como si su Familia careciera de famosos Doctores, ilustres Martires, resplãdecientes Virgines, Santo Tomas, tiene entre todos ganado no se que dominio, y vn seguro Principado, con que se adelanta à todos, y todos mirandole como à Superior, y Hermano mayor le reuerencian.

*Esto Dominus Fratrum tuorum.* Sed Señor de vuestros Hermanos. A Christo Señor nuestro, à quien San Pablo llamo primogenito entre muchos hermanos: *Primogenitus in multis fratribus.* Llamauan los discipelos, y con razon porque lo era, Señor, y Maestro. *Vos vocatis me Magister, & Domine, & benè dicitis, sum etenim.* Ioan.13.n. 13. Llamaisme Maestro, y Señor, y dezis bien, porque lo soy. Atendio Santo Tomas a que los Apostoles, no contentos con llamar a Christo, Maestro à solas, ò, à secas Señor, le llaman Maestro, y Señor, acompañando el vn titulo con el otro, y acuerdase de los dos atributos, que en su grandeza contemplò San Pablo, predicandole virtud, y sabiduria de Dios: *Christum Dei virtutem, & Dei sapientiam.* 1.cor.1.nn. 24. Y halla que à la sabiduria corresponde el Magisterio, y a la virtud, y fortaleza el dominio. Dominio singular, que abraça Magisterio, y Magisterio especial que se casa con Dominio: *Magister propter sapientiam, quam dono verbis, Dominus propter potentiam, quàm ostendo miraculis.* D.Tho. ib. lect.3. Es Christo Maestro por la sabiduria que con palabras enseña, y Señor por la potencia que ostenta en milagros. Santo Tomas, à vna es Señor, y Maestro de sus Hermanos. Maestro por la sabiduria, que tanto encarece la gloria, y Señor por la potencia que descubre obrando milagros al passo que enseña, pues sus articulos son milagros, y sus palabras milagrosas, en recomendacion de Iuan XXII.

XII.

XIII. Es Señor, y es Maestro, como Maestro alumbra los entendimientos, y como Señor rinde, y sujeta las voluntades, las aficiona, y enamora. El nombre de Señor entre los hombres, à vezes es abominable, porque se conquista mas à fuerça que por me-

meritos, y se vsa del dominio con violencia, y no con suauidad. A Dios ajusta el dominio, y el nombre de Señor en Dios es amable, y tiene tanta blandura con absoluto poder, que obrando quanto quiere, quiere quieran lo que obran las criaturas racionales, sin arrastrar, ni torcer su voluntad. Ansi hallarán, que las deuotas hermanas llamaron à Christo Señor, escriuiendole en la enfermedad de Lazaro: *Domine ecce quem amas infirmatur.* Señor enferma tu Amado. Echan mano de nombre amoroso para obligarle; Señor, quando le proponen requesta de amor: ofrecióse al sequito de Christo Señor nuestro vn Escriua, y llamòle Maestro: *Magister sequar te quocumque ieris.* Escuchale Ruperto, y oyendo pronunciar apellido de Maestro à secas, pareciòle seca oferta: *Ipsa appellatio in suauis est, cum dicit Magister, & non dicit Domine, in suauis (in quam) & sine dilectione. Nam si rectè recolis, eorum appellatio, qui eum dilectione appellauerunt, talis erat, vt dicerent. Domine. Exempli gratia, vt appellatio Petri dicentis: Domine si tu es, iubeme venire ad te. Talis appellatio. Magister, siue Rabbi pharisaica extitit, quibus delectabile erat sibi salutare, & sic salutari, vocare, & vocari, ab hominibus Rabbi. Iudas impius sic appellare potuit, vt cæteris singulatim dicentibus; nunquid ego sum Domine, ille (verat cordis auari, & perfidi) diceret, ego sum Rabbi? Et quidem bonum, & suaue est, vtrumquè dicere simul, Magister, & domine. Vnde, & dicit ipse: vos vocatis me, Magister, & domine, & benedicitis, sum etenim, sed solum hoc dicere, Magister, siue Rabbi, & non dicere, Domine, cordis est, longinqui, id est, remoti à familiaritate dilectionis.* Si reboluemos los Euangelios, hallarémos que los Escriuas, y Fariseos, gente desviada de Christo, frequentemente le llamauan Maestro sin adictiuarle Señor: *Magister volumus à te signum videre, Magister, quod est mandatum magnum in lege? Magister scimus quia verax es.* lenguage desabrido, no sazonado con amor. Por el contrario los Apostoles, llamanle, Señor: *Domine ad quem ibimus? Domine si tu es. Domine tu mihi lauas pedes?* ò Maestro acompañado de Señor, como el mismo Señor, refiere, y aprueua. Y aun vna vez que examinò Christo todo el Colegio, vno por vno, aueriguando quien seria el aleuoso, cada qual respondia, por ventura soy yo Señor? Solo Iudas se diferencia, por ventura, soy yo, Maestro? vsando de lenguage seco, como tenia seco, y duro el coraçon. Señor pronostica Dios à Tomas, respecto de sus hermanos, dandosele por Maestro, como intimandoles, que siendoles para el entendimiento luz, les serà para la voluntad dueño, Principe, y padre amoroso.

*Ioan. 11. n. 4.*

*Math. 8. n. 19.*

*Rup. lib. 7. in Math.*

*Math. 12. n. 38. Mat. 22. nu. 36. Math. ibi. n. 16. Ioa. 6. n. 68 Mat. 14. n. 28. Ioa. 13. n. 7.*

XIIII.

Moraliçò nuestro Oleastro: *Non debent fratres, ægre ferre seruire illi, etiam si minimus sit, quem Deus illis præfecit, quemadmodum in fratribus Ioseph nouimus.* Sale à vn reparo. No fue Santo Tomas el Hijo primero de Santo Domingo, de su mano salieron (como de su mano) inmediatamente Sân Pedro Martir, San Iacinto, y tropas de insignes Varones, como toca la primogenitura, y Principado à Santo Tomas? Responde Oleastro: No deuen lleuar pesadamente los hermanos, seruir al que Dios auentajò, aunque sea el minimo, como vimos en Ioseph, viendole adorado de sus primeros, y mayores hermanos. Minimo fue Santo Tomas en humildad entre todos sus hermanos, y como tal se cuenta por minimo: pero exaltòle Dios, y puso en èl prendas de hermano mayor, siruanle los demàs, y reuerencienle por Principe, y Capitan general, que gouierna sus campos.

*Oleast. ibi. in annotat. moral.*

XV.

Llamanos Oleastro con recuerdos de Ioseph à quien se parece bien Santo Tomas; porque si aquel fue preso, y vendido de sus hermanos, à Santo Tomas prenden los suyos, y se arma la jarcia de carne, y sangre, madre, hermanas, y hermanos, para reducirle al Egipto del siglo. Si à Ioseph vendido prouoca vna licencioſa muger, à Santo Tomas incita otra en la prision. Si del calabozo saca Dios à Ioseph para Principe del Reyno, para Principe, y Padre de la Teologia escoge Dios à Tomas. Si, à aquel fia la inteligencia de misteriosos sueños, à este fia la inteligencia de sus misterios.

*Gen. 37. & sequent.*

Y si aquel guardò pan para reparo de Egipto en tiempo de esterilidad: Sato Tomas tiene el pan de la sabiduria para darla à la Iglesia en tiepo de sus mayores aprietos. Adorâ a Ioseph sus hermanos, adoracion preuenida en sueños, viendo vna vez su manojo, ohazecillo sobrepuesto a los que los demàs hermanos atauan en el campo, y otra que le adorauan las Estrellas. Cielo luminoso es la Familia de Predicadores, sembrado de lucientes Astros, pero todos adoran à su Sol Tomas, con cuyas participadas luzes, luzẽ. Campo fertil, y bien labrado, frutos da trigesimos, sexagesimos, y centesimos, gauillas hermosas, de penitentes Cofesiores, esforzados Martires, inclitas Virgines, celebres Doctores: pero el manojo de Tomas, se sobrepone à todos, para minsitrar a todos el grano de la doctrina, con que todos alimentan los Fieles.

XVI. Gloria de la Ordẽ de Predicadores le llama la Iglesia. Premio de su abatimiento, y profunda humildad. Emprẽdio el Santo al Imperio de sus Prelados la enseñãça de los Principes, y dize: *Ego in Ordine Fratrum Prædicatorũ minimus.* Yo. Quizà no se halla otro, *Ego*, en todas las obras de S. Tomas, empero, vna vez q̃ le pronuncia, es para abatirse, y no adorarse. Yo el minimo, entre todos los Frayles Predicadores. Otro, yo, hallo en S. Pablo, de que estampò S. Tomas el suyo: *Ego sum minimus Apostolorũ.* Yo soy el minimo de los Apostoles. Minimo se confiesa S. Pablo, pero entre los mayores de la Iglesia, donde es fuerça sea grande, y grandissimo el minimo. Minimo se confiesa S. Tomas, no entre los Doze famosos, sino entre toda la Religion de Predicadores, que poblaua el mundo, entre quienes era fuerça hallarse muchos pequeños. Ley es infalible de Dios pronunciada por Christo: *Qui se humiliauerit exaltabitur.* El q̃ se hallare serà exaltado. Minimo se considerò S. Pablo, y la Iglesia le canta grande: *Magnus Sanctus Paulus.* Y minimo se considera S. Tomas entre todos sus Hermanos, mas la Iglesia le exaltà, y canta gloria de la Orden de Predicadores. Erigiendo Clemente VIII. à S. Tomas en Patron de Napoles, acuerdase de que Frayle rehusò cõ esforçados ruegos su Prelacia, y Arçobispado, reconociendose à fuerça de suma humildad, indigno de ser cabeça: y halla q̃ premiò Dios aquella humildad guardandole para Patro, y amparo suyo, y que à aquella humildad, corresponde esta honra, y sea Patron en los cielos, quien se escusò de ser Arçobispo en la tierra: *Summa præsertim qua semper excelluit humilitas, hunc ipsum honorem postulasse videtur. Qua propter cum ille tam Religiosè, ac demissè semper de se ipso existimauit, vt inter cætera oblatum â fœlicis recordationis Clemente IV. Romano Pontifice prædecessore nostro, ciuitatis vestræ Archiepiscopatum insigni cum modestia recusauerit. Merito Deus hoc tempore nobis in animum induxit, vt eum qui, tum in terris esset vobis ad summam humilitatem præesse nolluit, nunc cum in cœlis est, propter eiusdem Sanctitatem in numerum vestrorum Patronorũ ad scitis.* Alli desviò ser cabeça, y escogele Dios por Padre; mas se humilla aqui, pues se cuenta minimo, y pospone al menor Frayle de toda su Orden: Correspondà à tanto abatimiento suma gloria, escogiendole Dios por gloria de toda la Orden de Predicadores.

*Clem. VIII epist. ad nobiles Neap.*

*D Th. prolog. ad libros de erudit. Principis.*

*Corint. 15. num. 9.*

*Math. 23. num. 12. In offic. cõuers. Paul.*

XVII. Conseguida victoria del impio Holofernes, por mano de la famosa, y casta Iudith, clamaron à vna voz los Presbiteros acompañando la del Sumo Pontifice Ioachin en alabãça suya: *Tu gloria Hierusalem, tu lætitia Israel, tu honorificentia populi nostri.* Tu eres la gloria de Ierusalen, alegria de Israel, y honra de nuestro Pueblo. Encontròse con estas palabras nuestro Cardenal Hugo, y dexò escritas las que ajustan à Santo Tomas, gloria de Santo Domingo, alegria de los Frayles Predicadores, y honra de tu Familia, mirando en ellas à nuestra Señora: *Gloria Hierusalem id est, claustralium, dans eis formam & regulam obedientiæ. Lætitia Israel, id est, Scholarium, & Clericorum. Scholarium dans eis formam studendi, & legendi, vt attenti sint, & sollicite intelligere, & opere complere quæ legunt.* Gloria de Ierusalen, esto es de los Claustrales, porque los Religiosos todos se glorian con S. Tomas, la Ordẽ de S. Benito, Sol del Occidẽte, Padre de todos los Claustrales de la Iglesia Latina se precia de auerle criado en sus niñezes, y enseñado los pri-

*Iudith. 15. num. 10.*

*Hug. cant. 6. ad illa verba quæ est ista.*

primeros rudimentos de vida Monastica, y noticias de quien es Dios, con que le acariñò à la empresa que tomo. La Orden de San Bernardo tiene por gloria auerle dado sepultura, siendo por muchos años erario de sus sagrados huesos; los Claustrales todos le miran como à exemplar de obediencia. Es alegria de Israel, dando forma de estudiar, y de leer à todas las Escuelas, y Eclesiasticos, teniendole todos por Norte, à cuya mira caminan. Es la honra de nuestro pueblo, porque la Orden de Santo Domingo especialmente se precia, teniendole por Hijo, por Padre, por Maestro, por exemplo en lo Religioso, y regla de sus Escuelas.

XVIII. Coronada de doze estrellas vio el Euangelista San Iuan à la muger, señalada por grande en el cielo: *In capite eius corona stellarum duodecim.* A Santo Tomas mostrò en el cielo coronado San Augustin, quando mostrò sus glorias: *Coronam habebat auream in capite, lapidibus præciosis intextam.* Refiere San Antonino, corona de oro, sembrada de piedras preciosas. La corona es diuisa de gloria. El Angelico Doctor: *Corona duodecim stellarum est gloria duodecim particularium præmiorum, quæ sunt in Christo* La corona es gloria. Viene bien mueste el cielo à Tomas coronado, quando le dà à la Orden de Predicadores por gloria en el suelo.

*Apoc. 12. n. 1.*

*Anton. 3. p. Hist. titul. 23. c. 7. §. 12.*

*D. Th. ibid.*

XIX. Veinte y quatro ancianos, sentados en la Capilla Real del Cordero, como Grandes del cielo, vio S. Iuan, cap. 4. del Apoc. y nota, que coronauan sus cabeças coronas de oro: *In capitibus eorum coronæ aureæ.* Con coronas de oro los vio en el cielo, y cõ corona de oro mueestra Dios à Santo Tomas en el cielo. La corona, siendo diuisa de Reyes, y de gloria, dize sucesion, y herencia de hijos à padres, q̃ suceden en el Reyno, en la gloria, y magestad, como experimentamos en la tierra, donde los Principes ascienden al Reyno, y muerto el padre, empuñan con la possessiõ corona. Santo Tomas haze en el cielo papel de Rey; ciñe su cabeça corona de oro, indicio de q̃ comunica à sus hijos, y Religion la gloria de que se corona. Exposicion que alumbra el Abad Ioachin: *Sciendum est igitur, quod gloriæ, & honori, quibus Sancti Seniores decorari videntur, perfecti quoque alij, iure hæreditario succedunt.* Y sea Santo Tomas la corona, en el cielo, señal de su gloria, y de la gloria que à sus hijos comunica en el suelo.

*Apoc. 4. n. 4.*

*Abbas Ioachim ibid.*

Gloria del padre es el hijo sabio. Assi leyò San Maximo: *Cum enim dicat Scriptura; gloria patris est filius sapiens*: En vez de la sentencia que tenemos en el cap. 10. y 15. de los Prouerbios: *Filius sapiens lætificat patrem*; el hijo sabio alegra al padre. Leccion que primero dio S. Ambrosio, en testimonio de S. Tomas, Prouerb. 10. *Secundum literam Ambrosij, gloria patris, filius sapiens.* Que sea assi en lo diuino, consta de muchos lugares de la sagrada Escritura, donde al hijo, à quien se atribuye la sabiduria, por ser parto del entendimiẽto diuino, y termino del conocimiento, con que Dios se conoce à si mismo, llama el Espiritu Santo gloria, cap. 16. del Exodo: *Respexerunt ad solitudinem, & ecce gloria Domini apparuit in nube.* Miraron los hijos de Israel à la soledad, y entonces se descubriò la gloria del Señor, reboçada de nube. Que gloria es esta vestida de nube? Santo Tomas: *Verbum Dei in carne.* El Verbo Eterno hecho hombre? El Verbo gloria, y carne la nube, Ps. 56. *Exurge gloria mea*; leuantate gloria mia. A la resurrecciõ despierta Dauid à Christo, pidiendole se leuante despues de muerto, y llamale gloria. Exposicion del Incognito: *Per gloriam Christi, intelligitur caro Christi.* San Pablo ad Ephes. 1. *Deus Domini nostri Iesu Christi, Pater gloriæ.* Dios de nuestro Señor Iesu Christo, Padre de gloria. Por què llama à Dios Padre de gloria? Santo Tomas enseña, que aquel termino, Padre, se arrima al termino, Dios, y haze sentido, Dios, que es Dios, y Padre de nuestro Señor Iesu Christo, y de la gloria. Cõsiderò en Christo el Apostol las dos naturalezas diuina, y humana, segun la humana, tiene à Dios por Señor, y dueño, à quien es inferior, y de quiẽ es subdito, como las demas criaturas. Y segun la diuina, tiene à Dios por Padre, y se llama Christo gloria, y lo es por atributo de la Sabiduria, que constituye al hijo sabio gloria del padre. *Deus Domini nostri Iesu Christi, secundum quod est homo, est Pater eiusdem, secundum quod est Deus, Pater, inquam gloriæ, scilicet Christi,*

XX.

*Max. hom. 2. in natali diui Eusebij. Episcopi Vercellens.*

*Ambr. apud D. Thom. in epist. Iacob. c. 1. ad illa verba: Glorietur autẽ frater humilis.*

*Exod. 16. n. 10.*

*D. Thom. Ioan. 1. lect. 8.*

*Ps. 56. n. 9.*

*Incogn. ib.*

*Ad Ephes. 1. n. 17.*

*D. Th. ibid. lect. 6.*

*Christi, qui est gloria eius. Gloria patris, filius sapiens.* Si la gloria està adjudicada à la sabiduria, en tanto grado, que por atribuirse al Verbo diuino, se llama gloria del Padre, siendo el Padre, y el Hijo, en igual grado, vna misma essencialissima sabiduria: Con quanta razon le toca à Santo Tomas el apellido de gloria de su Padre Santo Domingo, y Madre la familia de Predicadores, siendo el sabio della, y de cuya sabiduria aprenden, aprendieron, y aprenderan todos sus hermanos.

XXI. *Epist. Vniuersit. Paris.* Quizà por esto le intitulò la Vniuersidad de Paris, Doctor glorioso, *Doctorem gloriosum*; porque entre los Doctores todos, que la Religion de Santo Domingo diò, y continuamente da à la Iglesia, Santo Tomas, es el glorioso, la gloria de todos, y el que haze à la Religion gloriosa. A Santo Domingo, y à su Religion aplicò el Angelico Doctor las palabras del Eclesiastico, capit. 42. *Sol illuminans per omnia respexit: & gloria Domini plenum est opus eius.* Llamando à Santo Domingo Sol, y à su Religion obra suya, llena de la gloria del Señor. El lleno tocò à Santo Tomas, tocando à Santo Domingo la formacion. Santo Domingo diò à la Religion de Predicadores el ser, y Santo Tomas la perfeccion, llenandola de gloria, que es la suprema perfeccio, y se deue à la obra perfecta, y acabada. Nuestro Hugo: *Sol illuminans, prælatus instruens verbo, & exemplo, per omnia respexit. Omnibus æqualiter condescendens, omnes cognoscens, omnibus communis, quasi arbor vitæ in medio Paradisi.* Parece descripcion de Santo Domingo, debaxo del enigma de Sol, que bizarro desmadeja sus guedejas, esparciendo rayos de luz en todo el Orbe, alumbrando, hasta los mas retirados Antipodas. Prelado, como Sol, ocupado en ministrar à todos luz de doctrina, y exemplo, acudiendo à todos, condescendiendo cõ todos, qual arbol de vida, plantado en medio del Paraiso. Y su Obra, y Religion: *Gloria Domini, non sua plenum est opus eius. Ideſt, Prælati, quia in omni opere suo, non suam, sed Dei gloriam quærit.* Està llena de gloria del Señor, no de gloria suya, porque el verdadero Prelado, en todas sus acciones deue buscar las glorias de Dios, no las proprias. Las glorias de Dios buscò Santo Domingo en el assumpto de su Religion, y hallolas en Santo Tomas, de quien allegura el Papa, que corriò la pluma, escriuiò, trabajò, todo, *in laudem Dei*, buscando alabanças, y glorias de Dios. Toquele la plenitud de la obra, y llenar la Religion de gloria.

*Ecclesi. 42. n. 16.* *D. Th. S. de in S. Dom.* *Hugo ibid.*

XXII. *Isai. 35. n. 2* *Gloria Libani data est ei.* Diosele la gloria del Libano, dize Isaias en pronostico de la ley de gracia. La gloria del cielo era buen anuncio, que hasta Christo tuuo cerradas sus puertas: pero gloria del monte Libano: Y si de montes quiere el Profeta glorias, acordarase del Monte Horeb donde entre espesuras, y çarças viò à Dios Moises, ò del Monte Sinà, donde le mostrò su essencia, y diò leyes, ò de las margenes del rio Chobar, donde à Ezechiel se abrieron los cielos, para que viesse visiones de Dios: pero en el monte Libano, quando se uiò gloria Libano (dize nuestro Hugo) quiere dezir, *Candidatio* blancura, y connota virginidad. Fue Sãto Tomas, virgen en el cuerpo, conseruando entereza en el alma, conseruãdo la gracia baptismal; y en el entẽdimiento, careciẽdo de error: *Absque vllo prorsus errore conscripsit* (clama Clemẽte VIII.) Desele la gloria, y sealo del monte Libano, de la Ordẽ de predicadores, mõte por su alteza, y Libano, por la pureza que en costumbres, y verdad professa.

XXIII. *Isai. 49. n. 3* A su querido pueblo Israel, dize Dios por Isaias: *Seruus meus es tu Israel, quia in te gloriabor.* Eres mi siervo, Israel, gloriarème en ti. Reparo, Dios en si mismo tiene su gloria, sin mendiguear glorias de criaturas, à quienes haze gloriosas, con cercanias suyas; como en Israel, siervo suyo, se gloria Dios? Santo Tomas: *Ideſt, propter magnalia in te ostensa, gloriosus apparebo.* Mostrarème glorioso, en virtud de las grandezas que ostentè en ti, y gloriarème en ti; porque las marauillas, y portentos que en ti he obrado, me descubren glorioso, y celebre en todo el mundo. Gloria especial es Santo Tomas de la Orden de Predicadores, pues en ella ha obrado marauillas tantas, de santidad, sabiduria, credito, estimacion, que le ostenta glorioso en todo el mundo.

*D. Th. ibi.*

XXIV. A Christo Señor nuestro anunciò gloria del pueblo de Israel Simeon, quãdo la Reyna serenissima de los Angeles le presentò en el templo: *Et gloriam plebis tuæ Israel.* Y dio que pensar al Cardenal Cayetano el renombre: Tres le dio el Sacerdote santo Saluador: *Quia viderunt oculi mei salutare tuum:* Lumbre: *lumen ad revelationem gentium.* Y gloria: *Gloriam plebis tuæ Israel.* Saluador le canta, respeto de todos, del Iudio, y del Gentil; lumbre, en especial respeto de la Gentilidad, y gloria, con especial atribucion, respeto del Iudio. Por què reserua al pueblo de Israel la gloria, y no mancomuna à la Gentilidad, en nombrarle gloria suya; pronosticandole; mancomunado Saluador de ambos pueblos? *Cerne diferentiã* (responde) *salutare dicit, commune omnibus populis: lumẽ appropriat gẽtibus, quibus non fuerat revelata diuina veritas, per Prophetas. Gloriã appropriat populo Israel, quia gloria illius populi est Messias, ortus ex illo, promissus illi, & personaliter in primo aduentu, tantũmodo inter illos.* Seasse Christo de todo el mundo Saluador, seasse lumbre especial de la Gentilidad, que ciega, sin luzes de profecias, viuia en tinieblas: mas para el pueblo de Israel, sea en especial atribucion, gloria; porque toda la gloria de Israel se libra en el Messias; fue pueblo escogido para darle sangre, patria, y nacimiento, à èl se encaminaron las promesas; para ellos vino, y con ellos conuersò, hasta entregar el espiritu al Padre. Es Santo Tomas, con razon, gloria de la Orden de Santo Domingo; por èl viue gloriosa, y celebrada, à ella se encaminaron las profecias, y presagios antes de nacer en ella casi naciò, criãdose en ella desde niño; en ella se hizo hombre, y muy hombre; por ella padeciò indecibles trabajos, con sus Frayles conuersò toda la vida, preciando la Frailia, con desvio de las mayores Iglesias de Italia, y dignidades, por viuir, y morir, de todas maneras, Frayle de Santo Domingo.

*Lucæ 2. n. 32.*

*Caiet. ibid.*

XXV. Nuestro Cardenal Hugo junta este verso, y los dos nobres, lumbre de Gẽtiles, y gloria de Iudios, con el precedente: *Quod parasti ante faciem omnium populorum, lumen, & gloriam.* Desuerte, que el verbo, *Parasti*, ejasi gouierne los dos acusatiuos, y llame la lumbre, y la gloria, y haga sentido. Descanse Señor tu siervo; pues mis ojos vieron al Saluador, à quien aparejaste lumbre de las gentes, y à quien aparejaste gloria de Israel: *Ideſt, ad glorificationem. Ideſt, vt plebs Israelitica de eo gloriaretur.* Aparejastele para glorificar el pueblo, para que Israel vfano se glorie de tener à Christo. Y añade, que la propria significacion del verbo, *Parasti: Sicut miles paratur ad bellum. Ideſt, carne, quasi armis induisti ad debellandum aduersarium nostrũ, vnde Ps. 34. apprehende arma, & scutum. Vel sicut paratur lucerna ad domus illuminationem Iob. 12. Deridetur insti simplicitas, lampas contempta, apud cogitationes diuitum parata ad tempus statutum.* Aparejò Dios à Christo, como soldado para la pelea; armole de carne; guerreò nuestras guerras, y venciò nuestro enemigo; y assi hallarán, que el Profeta Rey prouocà à batalla. Echa mano de las armas; embraça el escudo, y aparejole, como se aparexa vna lampara para que alumbre, y juzga en toda la casa; esto es, en toda la Iglesia. Y con estos aparejos de soldado, y de luz, fue gloria del pueblo Hebreo. Santo Tomas, escogido por acuerdo diuinò, para gloria de la ilustre familia de Predicadores: *Ad glorificationem, vt familia Dominicana de eo gloriaretur.* Para que se precie la Orden de tenerle, y parezca gloriosa, teniendo à Santo Tomas por soldado, y por luz; por luz que alumbra toda la Religion, por Maestro, y Doctor jurado; y por soldado, que riñe nuestras pendencias, vence nuestros enemigos, concluye los Hereges; y pregonemos glorias en los triunfos, que cõ sus armas conseguimos.

*Hugo ibid.*

XXVI. Mas: llama Christo gloria del pueblo de Israel, y no del Gentilico. Dixo Hugo: *Recte diuidit dans lumen gentibus, & gloriam Iudæis, quia gentes erant in tenebris infidelitatis, & ideo lumine indigebant. Et Iudæi erant in confusione, & omnimoda abiectione, propter legis transgressionem, & ideo gloria indigebant.* Diò à cada qual de los pueblos Dios, en Christo, lo que cada qual auia menester. El Gentilico, ciego, embuelto en tinieblas de infidelidad, necessitaua de luz; venga para el Christo luz. El Iudaico tenia las luzes de las profecias, promessas, y conocimien-

*Hugo cit.*

miento de Dios verdadero, pero flaco en la obseruancia de la ley; hollauase como corrido, afrentado, despreciado, y abatido; necessitaua de hora ilustre, venga para èl Christo gloria. Quãdo Santo Tomas vistiò el habito de Santo Domingo, estaua la Religion en sus principios; y aunque buenos, tierna, pequeña, y sin suficientes neruios, para luzir, y arder en el mundo, venga Santo Tomas, y con su doctrina regente las Catedras, hable en los pulpitos, gouierne los Confessionarios, alumbre los entendimientos, y encienda las almas. Y sea gloria suya, explayandose por el mũdo cõ dilatadas ramas, arraigada con fundadas raizes, la que encogida recelaua salir à plaça.

XXVII. Concluyo con la exposicion de Eusebio Emiseno. Gloria canta el santo viejo al pueblo de Israel, auiendole descubierto luzes en Christo para la Gentilidad: *Magna enim gloria illis est, apud eorum gentes, tantum lumen exortum est.* Porque fue gloria grande de Israel, que de su tierra, y casta naciesse à la Gentilidad tan hermosa luz. Y fue como si dixera: Acabense mis dias, viendo en Christo, y por Christo dilatada la noticia de Dios, alumbrados los Gentiles; y esto sea gloria singular de Israel, que su nacion fue la casa del Sol, de donde se deriuò tanta luz. Lumbre de la Iglesia canta la Iglesia, y los Pontifices à cada passo à Santo Tomas, y es gloria grande de la Orden de Santo Domingo, que della naciò Tomas, que alumbra la Iglesia. Si es gloria de la mas ilustre Casa sacar à luz vn hijo, que ilustre con heroicos seruicios la Casa Real; gloriosa puede gozarse la Orden de Santo Domingo, auiendo dado à la Iglesia vn hijo, luz hermosa de la Iglesia.

*Euseb. Emis. ibid.*

## §. II.

## *Ilustrò Santo Tomas la Iglesia vniuersal de Dios.*

NO sufre pronunciarse semejante elogio, sino es por lengua Pontificia, arcaduz inmediato de el Espiritu Santo, q̃ la assiste, y gouierna, mueue los labios, y dà palabras, que pesan el precio en que Dios precia sus Santos. Vrbano V. *Nos attendentes, quanta à Deo scientia dotatus, vniuersalem Ecclesiam illustrauerit.* Dotado de soberana ciencia ilustrò la vniuersal Iglesia. Duplicò la sentencia el santo Pontifice Pio V. en Bula Apostolica: *Sanctus Doctor, Apostolicam Ecclesiam, infinitis confutatis hæresibus illustrauit.* Ilustrò la Iglesia Apostolica el Doctor Santo, confutando infinitas heregias. Y primero San Augustin desde el cielo, declarando las glorias de Tomas, clama: *Ecclesiæ Dei sua doctrina illustrauit.* Que con su doctrina ilustrò la Iglesia; y la misma Iglesia, implorando en la Misa sus socorros, dize à Dios: *Deus qui Ecclesiam tuam beati Thomæ, Confessoris tui, atque Doctoris, mirâ eruditione clarificas.* Dios que clarificas, hazes clara, y resplandeciente tu Iglesia, con la erudicion admirable de tu Confessor, y Doctor Santo Tomas. I.

*Anton. 3. p. Hist. tit. 23 c. 7. §. 12.*

Candelero insigne llamò la Vniuersidad de Paris à Santo Tomas, renombre que alumbra el lustre que de sus luzes recibe la Iglesia. A mira de la mesa de los panes de la proposicion, mando Dios poner el Candelero en el tabernaculo antiguo: *Pones contra mensam Candelabrum*, como mirandose cara à cara, à los dos lados del propiciatorio. Nota del cielo, pide aduertencia. Para què quiere Dios el Candelero frontero de la Mesa? Respondiò San Bruno: *Vt mensam illuminaret, & panes super positos suo lumine illustraret.* Quiere Dios ilumine la mesa, y ilustre los panes con su luz. Si en esta mesa contemplamos la del II.

*Exod. 26. n. 35.*

*S. Brunus lib. de Tabernaculo fœderis, c. 26.*

del Altar, y en los panes à Christo Sacramentado, como le considero Santo Tomas, quedara claro el lustre que recibiò de su pluma, quando en celebrarle corrio delgada; y siendo Christo Cabeça de la Iglesia, y en los escritos de Santo Tomas ventajosamente ilustrado, ilustrada quedara la Iglesia con los rayos de su sabiduria.

*D. Thom. opusc. 58. c. 1.*

III. En persona del Sabio dixo el Espiritu Santo: *Videte quoniam non solum mihi laboraui, sed omnibus exquirentibus veritatem.* Capta atencion, para dezir à todo el mundo; sabed que trabajè, no solo para mi, sino tambien para todos los que buscan la verdad. Careanse estas palabras del cap. 24. del Ecclesiastico, con otras del cap. 33. *Respicite, quoniam non mihi soli laboraui, sed & omnibus exquirentibus disciplinam.* Que parecen la misma sentencia, frequentemente aplicada à Santo Tomas, como à tan grande Sabio. Como trabajò el sabio para si, y para los demas? El Cardenal Hugo: *Studendo, meditando, scribendo;* estudiando, meditando, y escriuiendo. Estudiando, reboluiendo libros, tomando noticias, fecundando el entendimiento con ellas. Meditando, confiriendo vnas con otras, disponiendolas, ordenandolas, rumiando, qual animal limpio, cogiendo, y digiriendo el espiritual alimento. Escriuiendo, explicando los conceptos, formando los partos del entendimiento, comunicandose en beneficio de los demas, dexando en laminas grauadas las verdades, para aprouechamiento comun. En esto consistiò el trabajo de Santo Tomas. Estudiò, viendo quanto la pluma corriò hasta sus tiempos, en todas edades, y siglos, en todas facultades, artes, y ciencias, en todos Autores, diuinos, naturales, y humanos. Meditò, fue vn continuo empleo de meditacion toda su vida, ordenando lo diuino con lo humano, siruiendo con lo natural à lo sobrenatural. Escriuio, dando formados conceptos, tantos, que no se dauan mano tres, y quatro escriuientes, à la par, à recoger la sabiduria que ministraua, en diferentes materias, y mouimiento casi continuo, velando, y durmiendo. Para quien trabajò? Hugo: *Non solum mihi laboraui, sed toti Ecclesiæ*; para toda la Iglesia. Y si el trabajo del Sabio es lustre, y luz de quien ilustra, y enseña, trabajando Santo Tomas para toda la Iglesia, ilustrò, y alumbrò toda la Iglesia.

*Ecclesi. 24. n. 47.*

*Ecclesi. 33. n. 18.*

*Hugo vtro. bique.*

IV. San Pablo: *Deus qui dixit de tenebris lucem splendescere, ipse illuxit in cordibus nostris ad illuminationem scientiæ.* Dios, que de las tinieblas saca luz con que resplandecen nuestros coraçones, para iluminacion de ciencia. Repero en esta vltima palabra: Para iluminacion de ciencia, y parece demas, pues la ciẽcia es luz intelectual; y bastàra dezir ciencia, para quedar persuadida luz. El Cardenal Hugo explicò la letra en dos sentidos: *Ad illuminationem scientiæ, passiuè. Idest, vt illuminati sciremus, vel actiue, scilicet, vt illuminaremus alios de scientia quã habemus.* De iluminaciõ, y de ciẽcia jũtamente haze mencion el Apostol, y no de sola iluminacion, ni de sola ciẽcia; dando à entender, que alumbrados de Dios, sabemos, y alumbramos à otros con la ciencia que tenemos, influyendo ciencia, y conocimiento de Dios, de nosotros en otros, de los mayores en los menores. Ambos sentidos se verifican en Santo Tomas; recibiò del Padre de las lumbres luz, ciencia, y sabiduria, y quedò alumbrado, hecho vn globo de luz, vn Sol que alumbra ciẽcia en los fieles, y noticias tantas, que ilustra la Iglesia, y haze resplandeciente.

*2. Cor. 4. n. 6.*

*Hugo ibid.*

V. Pio V. reduxo mas en particular el lustre que Santo Tomas diò à la Iglesia, en confutar infinitas heregias. Y con grande razon, porque las heregias son zizaña sobresembrada en el campo de la Iglesia, al grano de la verdadera semilla, son nieblas opuestas à la claridad del Sol, y como el viento, que limpia el cielo de nubes, le ilustra; y el labrador, que aparta el grano de la zizaña, y de la paja, y le limpia, acriba, y azaranda, le ilustra: El Doctor que limpia la Iglesia de las heregias, para que su luz verdadera luzga desahogada, sin opuestas tinieblas ilustra la Iglesia. De aqui nace, que la Iglesia, como agradecida, canta al Angelico Doctor, en vna de sus letras este loor: *Exultet mentis iubilo, laudans turba fidelium, errorum pulso nubilo, per noui Solis radium.* Regocijese cõ espirituales jubilos, empleada en alabanças la turba de los Fieles, vien-

*In Hymno Vespertino.*

viendo deshechas las nieblas de los errores, à fuerça del rayo del nueuo Sol de la Iglesia Tomas. Sol nueuo le apellida, a cuyos rayos reseruò Dios dissipar todos los errores, deshazer quantas nieblas arrojò la tierra en la claridad de la Iglesia, dexandola lustrosa, y resplandeciente.

VI. Mas: ilustra Santo Tomas la Iglesia; ilustra la casa paterna el hijo benemerito, que la amplia, y engrandece; y Santo Tomas amplio, y engrandecio la Iglesia. Assi lo dize la misma Iglesia, reconocida à los humildes seruicios de su hijo: *Alma Mater Ecclesia Christi fundata sanguine sceptra conscendit grandia, noui Doctoris lumine.* Con la lumbre del nueuo Doctor; asciède gloriosa la Iglesia à su mayor Imperio, cuya diuisa empuña con cetros grandes. No es nueuo ampliarse la Iglesia, en grandeza, y hermosura, con las obras de sus hijos, pues la Iglesia se compone de los Fieles, y crece en grādeza, y hermosura, al passo que ellos crecen. Ponderèmos las palabras tocadas, que en admiracion de los lustres de la Iglesia cantan los Coros Angelicos: *Quæ est ista, quæ progreditur, quasi Aurora consurgens, pulchra vt Luna, electa vt Sol?* Quien es esta, que bizarra huella como la Aurora madrugadora, hermosa como la Luna, y escogida como el Sol. Tres hermosuras le atribuyen, de Aurora, Luna, y Sol, ordenadas, ascendièdo de menos à mas, de Aurora à Luna, y de Luna à Sol; porquè desde luego no la asemejaran al Sol, de cuyas luzes no ay ascender? Es la Iglesia Aurora, Luna, y Sol, en diferentes tiempos, creciendo en nueuas perfecciones con sus augmentos.

*Canit Ecclesia, Antiphona 2. laud.*

*Cant. 6. n. 9*

VII. Pequeña miraron à la Esposa sus hermanos, niña, y tierna, sin pechos para criar hijos: *Soror nostra parvula est, & vbera non habet.* Consultan de sus reparos, y augmentos: *Quid faciemus sorori nostræ, in die quando alloquenda est?* Determinan por medio eficaz: *Si murus est ædificemus super eum propugnacula argentea.* Si tiene algun muro, leuantemos sobre èl baluartes de plata. Valgame Dios, es la Esposa niña, aun no le han crecido los pechos, cuidan de sus medras los hermanos cariñosos, y acuerdan leuantar baluartes de plata sobre muros. Acuerdo prudente, para defenderla de hostiles inuasiones; pero para que crezca la niña, y tenga pechos, que importan muros, ni municiones? El doctissimo Hugo, fue la Iglesia en sus principios tierna, pequeña, y sin pechos, quando le faltauan, ò tenia pocos Doctores, que quales pechos le criaran, con sana doctrina, espirituales hijos: *Vbera non habet, Doctores scilicet, & consolatores, à quibus lac doctrinæ accipiat.* Que remedio? Si ay muro, edifiquemos sobre èl fortificaciones, y defensas. *Si murus est, ideſt, si est in ea aliquis zelo fortitudinis sapiētia aptus ad hostes arcendos: ædificemus super eum propugnacula argentea. Ideſt, inuincibiles sententias diuino eloquio fulgentes. Non decet ædificare propugnacula terrea, vel lignea, ideſt, munimenta de terreno sensu, aut philosophico, sed de argenteo sacrorum eloquiorum, probato à terra, & septuplum, ideſt, perfectè purgato.* Si ay muro, si ay algun varō zeloso de la honra de Dios, y medras de la Iglesia, hecho à posta para vaso de la sabiduria, y para salir à campo con los enemigos de la Fè, para reprimirlos, y tener à raya su orgullo, edifiquemos fortificaciones, pongamos en su boca sentencias inuencibles, resplandecientes con lenguage diuino. Torreones, y baluartes de plata, no de tierra, ni de madera; doctrina formada, no de dichos de Filosofos, ò sentimientos terrenos, sino de plata, de las sagradas Escrituras, y Santos Padres, como plata examinadas, aueriguadas, y purgadas vna, y muchas vezes, en juizio contradictorio de todos sus enemigos, y con esto quedarà la Esposa reparada, y sus pechos crecidos, y llenos.

*Cant. 8. n. 8 9.*

*Hugo ibid.*

VIII. En Santo Tomas hallarō los hermanos de la Iglesia el muro deseado para sus lustres, y medras. Vn varon zeloso, arrebatado casi siempre, suspenso, y como fuera de si, enagenado de los sentidos, para estar mas en si recogido, pensando en dar ensanches à la Fe: *In Fidei dilatationem.* Dize el Papa Juan XXII. para criar à la Iglesia hijos: *Vtilitatemquè studentium*, tiene el mismo Papa. Hecho à posta vaso capacissimo de sabiduria, animoso, y fuerte para romarse con todos los enemigos de la Iglesia, y vencerlos; gloria que à su doctrina dio San Antonino: *Cuius doctrina sufficiens esset ad plenam instructionem Ecclesiæ, contra omnes errores.* Cuya doctrina es

*Ioan. 22. in Bulla canoniz.*

*Anton. 3. p. Hist. tit. 23 c. 2. §. 3.*

es poderosa para la instruccion llena, y abundante de la Iglesia, contra todos los errores. Y Iacobo Florentino le juzgò suficiente para derribar quantas heregias se han leuantado, y sepultar las que de nueuo se leuantaren, hasta la fin del mundo: *Per quem Ecclesia hæreticorum prælia, & quondam exorta, & in posterum oritura, facile repellere possit.* Varon de inmensa fortaleza, grangeada à fuerça de la verdad que enseñaua, y zelo que ardia en su pecho, que jamas se le opuso alguno, que con sus escritos, ò palabras no fuesse vencido. Son de oro las de San Antonino: *Supervacuum autem est, recensendo errores describere, quos idem veritatis Doctor scripturarum suarum, tanquam falce acutissima valuit extirpare. Non solùm autem in scriptis suis Doctor sanctus fuit admirabilis, sed etiam vivis Sermonibus eius dum viueret, resistere, nemo prævalnit. Dederat sibi veritas os, & sapientiam, cui nullus aduersarius resistere potuit, vt quis veritatem contemnens, vt rabidus proteruiret, aut vt cæcus in tenebris ambularet.* Empresa larga, y dificultosa; y por larga, y dificultosa, ociosa, referir los errores, que el Doctor de la verdad Santo Tomas degollò con sus escritos; y no solo fue admirable en la pluma el Doctor Santo, pero à sus palabras viuas, ninguno tuuo resistencia. Diole la verdad que trataua tanta valentia, boca, y sabiduria, que ningun contrario entrò con èl en literal palestra, que no saliesse reduzido, ò proteruo, ciego, y endurecido. Edifiquemos sobre este muro fuerte, y zeloso baluartes; demosle sentencias inuencibles, resplandecientes, con lenguage diuino. Vsò Hugo del termino, que siglos despues publicò en fauor de Santo Tomas Clemente VIII. llamando celestial su doctrina, y diuino su lenguage: *Cuius diuino eloquio, & cælesti doctrina.* Con que se hazen inuencibles sus sentencias, por diuinas, y baxadas de el cielo. De plata son las fortificaciones, no de barro, ni de pajas; porque la firmeza de la doctrina de Santo Tomas, estriua en la Sagrada Escritura, y Doctores Santos, à cuyos obsequios reduze las razones filosoficas, desnudas de la sophisteria de que se visten en sus vanos profesores, haziendo ministren à la Emperatriz, ò Reyna Teologia las donzellas de las facultades, inferiores, sus armas. Admirable reconocimiento de San Antonino. *Nec videatur alicui absurdum, quod Sanctus Doctor, tam in scriptis, quam in Summa, sæpius, vbi sæpius ad propositum venit, vtatur scientijs sæcularibus, & verbis Ethnicorum, & Philosophorum, cum ab eodem intellectu diuina substantia omnium scientiarum prodeat. A quo diuinæ scientiæ veritates emanant, cui omnes scientiæ iure subseruiunt, vt ancillæ Dominæ.* Sea de plata su doctrina, no solo por la sonora voz con que ha resonado por todo el mundo, sino tambien por las muchas aprobaciones que de la Iglesia ha ganado, examinada, y apurada entre Catolicos, entre Hereges, y con ella crezca la Iglesia, medre en pechos, y crie hijos.

*Iacob. Florēt. prolog. ad Pantheologiam Rainerij.*

*Anton. 3. p. Hist. tit. 23 c. 7. §. 5.*

*Clem. VIII. epist. ad Cenit. Benau.*

*Anton. 3. p. Hist. tit. 23 c. 10. §. 2.*

IX.

En alabança del gran Sacerdote Simon, canta el Espiritu Santo: *Qui prævaluit amplificare ciuitatem, & ingressum domus, & atrij amplificauit.* Puso todo esfuerço en ampliar la Ciudad, y la entrada de la casa, y atrio. Como emplea sus alabanças el Espiritu diuino, magnificando à vn grande Sacerdote, porque ampliò la Ciudad, dilatò sus muros, y adornò la entrada de su casa, fachada hermosa, esculpida con letreros, y armas, quando los Emperadores Romanos fueron dignos de mayores loores, ampliando su Imperio de polo à polo: y à los Sacerdotes quiere Dios cortos en fabricas de Palacios? En sentido mistico considerò Hugo Cardenal la Iglesia, y al Espiritu Santo hecho lenguas en alabanças de quien amplia sus glorias: *Qui prævaluit amplificare, idest, Ecclesiam numero credentium, vel claustrum numero bonorum Claustralium, vel animam, numero bonorum operum, & Sanctorum desideriorum, & piarum cogitationum, & ingressum domus, idest, Doctorum, ac Prædicatorum Ordinem, per quem fit ingressus in domum Ecclesiæ Triumphantis, & in atrium Ecclesiæ Militantis.* No magnifi-

*Eccles. 50. n. 5.*

*Hugo ibid.*

ca Dios en Simon temporales augmentos, sino medras espirituales de la Iglesia, augmentada por su zelo en numero de creyentes, y en el magnifica los Patriarcas de las Religiones, y Religiosos zelosos, que amplian los Claustros, llenando los Conuentos de buenos Claustrales, que engruessan las almas con frutos de buenas obras, y feruorosos deseos. Engrandece al que amplia la casa paterna, ilustrandola con Doctores; y estiende el Orden sacro de Predicadores, por cuyo ministerio se ensancha la entrada en la Iglesia. Para Santo Tomas se hizo esta exposicion, Sacerdote grande, que indefesso trabajò por ampliar la Iglesia, creciendo el numero de los creyentes, con los Hereges, y Iudios reducidos, y Fieles defendidos con la lumbre de su pluma, amplio los solares paternos de la Orden de Predicadores, con doctrina, y exemplo, formulario viuo de los Claustrales, albergue de santos pensamientos, vergel de sazonados frutos, llamandole con razon los Papas, lustre, y ampliacion de la Iglesia.

X. Llamele pues la Iglesia, nueuo Sol, y nueuo Doctor, y solo el nombre de nueuo, aunque arrimado al de Doctor, y Sol, causa nouedad en quien siguiò siempre las antiguedades. El mismo Doctor Angelico, entre las condiciones que componen vn digno Maestro, puso en primer lugar, *mens ingeniosa*, entendimiento ingenioso. Y explicando que sea, dixo: *Mens ingeniosa, vt intueca, quæ doceri possunt, sciat eligere meliora, nec totum ex alienis scriptis accipiat, sed aliqua inueniat. Sap. Illum eruditorem elige, quem magis mireris in suis quam alienis. Nihil magnificum docebit, qui â se nihil didicit, falsoquè Magistri nuncupatur auditorum narrationes, ac sic audiendi sunt, vt qui recensent rumores.* Llamarase entendimiento ingenioso, el que sabe escoger lo mejor, no cargando con todo, bueno, y malo, probable, y dudoso, haziendo plato del mejor bocado (que aun las bestias, con solo natural instinto gouernadas, destruidas de razon, solo siegan con la guadaña de la lengua las yeruas, y pastos prouechosos, reusando apacentarse en los dañosos.) Y es cierto, que al estomago no son igualmente prouechosos todos bocados, ni al entendimiento todas doctrinas: el entendimiento ingenioso escoge las mejores, sin sin cebarse en las malas. No se contenta escogiendo lo mejor de lo que halla; inuenta algo de nueuo, arrimado à los escritos viejos, que es sentencia del Sabio, y consejo; escoge aquel Maestro, en quien admires mas sus proprios pensamientos, que los agenos. No se prueua grande el ingenio, si de su cosecha no saca à luz algun trabajo, ni es merecedor de lauro, y nombre de Maestro, si solo recita sentencias, y pareceres agenos, cargado de quadernos que trasslada, hecho Relator de pareceres, sin formar juizio, y resolucion propria, adelantando lo hallado. Fue diuino el ingenio de Santo Tomas (como vimos, describiendo sus naturales prendas.) Espaciose en todo lo escrito, y de todo escogio lo mejor, armando nueuo edificio, y casa à la sabiduria, qual hasta sus tiempos no se conocio, ni despues, en tantos siglos, se ha adelantado. San Antonino: *Ipse de thesauro sui cordis effudit noua, & vetera. Abscondita enim in lucem produxit mysteria noui, & veteris Testamenti, insuper. & vetera doctrinarum philosophicarum Gentilium, noua documenta Theologica sanctorum Doctorum mirabiliter elucidauit: vt faciendo, & docendo magnus vocetur in Regno cœlorum, Militantis Ecclesiæ, & Triumphantis.* Era su coraçon vn tesoro, y del derramo lo nueuo, y lo viejo, dandonos de lo viejo lo mejor, y arrimando a lo antiguo lo moderno. Saco à luz los misterios escondidos, del Viejo, y Nueuo Testamento. Dispuso vna misteriosa, y bien eslabonada cadena, realçando la filosofia de los antiguos Gentiles con doctrinas Teologicas, y declarando la Teologia con razones naturales, con que se hizo grande en el Reyno de los cielos, ilustrando ambas Iglesias, Militante, y Triunfante.

*D. Thom. de erudit. Princip. lib. 5. c. 9.*

*Tom. 1. c. 8. n. 3.*

*Anton. 3. p. Hist. tit. 18 c. 10.*

XI. Toca San Antonino tres lugares, con que prueua la soberania del magisterio de Santo Tomas. El primero, vna semejança del Doctor Eclesiastico, comparado por Christo al pa-

padre de familias, que de su tesoro arroja lo nueuo, y viejo: *Omnis scriba doctus in Regno cælorum, similis est homini patrifamilias, qui profert de thesauro suo noua, & vetera.* Donde pondero con el Cardenal Cayetano, que la prudencia del padre de familias consistiò en atesorar, y en amontonar, para acudir con las riquezas al socorro de la familia, segun la oportunidad del tiempo, y ocasion, de suerte, que no las derramo, como las adquirió, que fuera imprudencia, y viniera à hallarse mendigo, por prodigo, y necesitado, pudiendo estar sobrado. Esso dize el termino, Tesoro, que es riquezas amontonadas, y juntas. Dize mas, que guardo lo viejo, y de lo viejo tuuo tanta abundancia, que no solo le socorrieron los frutos viejos, alimentandole hasta el tiempo de los nueuos; pero aun pudo tener, à vna mano vso de nueuos, y viejos. Y dize mas, que de lo nueuo, y viejo vsò, no dando el tesoro de golpe, ni tampoco teniendole detenido, sino abriendo los almagacenes, y repartiendo con orden, y concierto, lo que conuenia espender en beneficio de la familia, que el Doctor no sera prouechoso, si atesorada la sabiduria la retiene sin comunicar. Todas tres cosas dize San Mateo. Tesoro, amontonadas riquezas, *De thesauro suo.* Nueuas, y viejas, *Noua, & vetera,* comunicadas, y no detenidas. *Profert* dize, y no *habet, aut qui potest proferre.* Que comunica, no que tiene, ò que puede comunicar. *Quarta ad discipulos parabola definitiua est scientiæ, ac sufficientiæ requisitæ ad Doctores Ecclesiasticos. Paterfamilias plenè prudens describitur, quia seruauit vetera non solum vsque ad noua, sed etiam in tanta copia, vt simul cum nouis habeat vetera. Scriba autem doctus ad hoc cælorum Regnum similis patrifamilias definitur, non solum ad significandum, quòd debet plenè thesaurizare opportunè ad pascendum Christi familiam, sed ad definiendum in specie, quod debet scire nouum & vetus Testamentum.* Y luego: *Non dicit, qui habet, aut qui potest proferre, sed qui profert, quia si non profert, perinde est, ac si non esset Doctor apud cælorum Regnum, in quo non habitibus, sed actibus meremur.* Para Doctor del Reyno de los cielos escogiò Dios à Santo Tomas, hizo su coraçon arca de tesoro, en que recogiò de memoria la Biblia toda, Viejo, y Nueuo Testamento; en la prision de su juuentud, guardò tres años inuiolable silencio, laboreando el panal que distilarian sus labios à su tiempo; y quando lo fue, y conueniente, comunicòle, ilustrando la Iglesia con sus escritos.

*Matth.* 13. n. 52.

*Caiet. ibid.*

XII.

El segundo es del capitulo 28. de Iob: *Abscondita in lucem produxit.* Sacò à luz los secretos escondidos, que en otra ocasion ponderamos. Proprio del Maestro manifestar la enseñança al discipulo, patente, y clara. El tercero del Euangelio, serà grande en el Reyno de los cielos: *Magnus vocabitur in Regno cælorum.* Premio grande, corresponde à grandes merecimientos, y à magisterio grande en la Iglesia Militante, corresponde indecible grandeza en la Triunfante: *Qui fecerit, & docuerit magnus vocabitur.* Llamarà se Doctor grande el que obrare, y enseñare. Entre los renombres varios de Doctor, que à Santo Tomas se atribuyen, hallo, que San Antonino le llamò Doctor grande de la Iglesia: *Magnus Doctor Ecclesiæ.* A Alberto Magno conocemos por el apellido de Grande; à San Gregorio el Magno, entre los Gregorios Grandes; y entre los Basilios, por Grande veneramos al Magno. A Santo Tomas llama San Antonino, entre los Doctores de la Iglesia, el Magno. El mismo San Antonino, y Guillelmo Thoco, seguido de Seraphino Porrecta, le llamaron, con admiracion, tan gran Doctor, como perdiendosele de vista su grandeza, *Tantus Doctor.* El Vulgo de Paris le llamò el mayor Doctor del mundo, segun refiere Thoco, *Maior Doctor mundi*; quando arrastrando, ò cogeando por sus calles, se lleuaua vn Religioso lego, à quien se opusieron: No veis que os acompaña el mayor Doctor del mundo? San Antonino, considerandole estrella primera de la Orden de Santo Domingo, en dar luzes à la Iglesia, le llamò Doctor sumo, ò supremo en Teologia. *Doctor summus in Theologia*, como pareciendole, que en llegando à S. Tomas, no ay crecer en el Doctorado. El Sumo Pontifice Pio

*Iob.* 28. n. 11.

*Matt.* 5. n. 19.

*Anton.* 3. p. *Hist.* tit. 23 c. 7. §. 11.

*Anton.* 3. p. *Hist.* tit. 23 cap. 7. §. 9.

*Thoco, apud Seraph. in vita D. Th.* p. 9.

*Thoco, apud Seraph. in vita D. Th.* p. 8.

*Anton.* 3. p. *Hist.* tit. 23 c. 2. §. 3.

*Pius V. Bul la Doctoratus.*

Pio V. le llamò Doctor auentajadiſſimo, en ſuperlatiuo grado : *Doctor præſtantiſsimus.* Si el Doctor Eccleſiaſtico ilustra la Igleſia, como grande en ella, que luſtres ha adquirido la Igleſia por Santo Tomas, Doctor entre los Doctores grande, tan grande, que admira, el mayor que el mundo conocio en ſus ſiglos, ò ninguno mayor que èl, el ſupremo en la Teologia Eſcolaſtica, el auentajadiſsimo, y reſplandeciente, como nueuo Sol, alumbrando, y alumbrada la Igleſia con nueuas luzes.

## §. III.

### *Adornò Santo Tomas la Igleſia con doctrinas, y ciencias, ſiguiendo las piſadas de San Auguſtin.*

I. LVSTRE de la vniuerſal Igleſia llamò Vrbano à Santo Tomas, aora le llama adorno; y como atribuyò el luſtre à la ciencia con que fue de Dios iluminado, atribuyò el adorno à las ciencias muchas, y doctrinas, en ſeguimiento de San Auguſtin : *Ac Beati Auguſtini veſtigia inſequens, Eccleſiam eandem doctrinis, & ſcientijs quam plurimis, adornauerit.* De eſte lenguage, y termino vsò Sixto V. llamando al Angelico Doctor, Ornamento de la Igleſia Catolica : *Sanctum Thomam de Aquino, Eccleſiæ Catholicæ Ornamentum.* A San Pedro llamò Chriſto Señor nueſtro, Fundamento de la Igleſia (como aduirtiò San Auguſtin) llamandole Pedro, ò piedra, ſobre cuyos ombros leuantaua ſu fabrica : *Tu es Petrus, & ſuper hanc petram ædificabo Eccleſiam meam.* Y gloſſa el Santo : *Petrum itaquè Fundamentum Eccleſiæ Dominus nominauit.* A Santo Tomas llaman los Pontifices, Adorno de la Igleſia, y hermoſura del Chriſtianiſmo le llaman, proponiendole à la Igleſia en el Rezo : *Illuſtriſſimum Chriſtiani orbis decus, Beatiſsimus Thomas Aquinas.* Y viene bien, pues la Igleſia neceſsita de firmeza, y hermoſura, como toda caſa bien compueſta; la firmeza daſela Chriſto por manos de Pedro, que es el Fundamento, y la hermoſura, por manos de Tomas, que es el adorno.

*Sixtus V. Bullar. 76. §. 13. ædita 1588. apud Cherub. to. 2.*

*Matth. 16. n. 18. Auguſt. S. 15. de Sanctis.*

*In lectionibus matutinalibus.*

II. Firmeza, y hermoſura, piedras, y adorno moſtraron à Chriſto algunos en el templo de Salomon : *Quibuſdam dicentibus de templo, quòd bonis lapidibus, & donis ornatum eſſet.* Mirad Señor, que bien labrado templo, que fuertes paredes, que manpoſteria, que filleria, que riqueza, y adorno. Dixo la Mageſtad del Señor : *Hæc quæ videtis, venient dies, in quibus non relinquetur lapis ſupra lapidem, qui non deſtruatur.* Tiempo vendra, en que tanta fabrica darà con ſu maquina en el ſuelo, ſin que quede piedra ſobre piedra ſin deſtruirſe. Poco caſo hizo Chriſto de la hermoſura, y riqueza, pues la amenaza total ruina : y cauſa admiracion, ſiendo el templo fabricado por Dios, y Dios reuerenciado en el templo, que tan poca monta haga Dios de ſus paredes? Con lagrimas lloro nueſtro Cardenal Hugo el edificio del templo, y adorno que alaban, pueſtos los ojos en lo que deſprecia Dios los aprecios de los hombres, y lo que precia ſus deſprecios. Piedras muertas aplauden, abundancias, y riquezas, y piedras viuas buſca Dios, virtudes, y dones; aquellas leuantan templos materiales, y eſtas forman templos viuos; aquellas perecen, ſin quedar piedra ſobre piedra; y eſtas viuen, con eterna duracion, en la bienauenturança : *Bonis lapidibus, & donis ornatum eſſet.* Hugo : *In his duobus commendatur ornamentum Eccleſiæ, ſcilicet, magnitudine lapidum, & multitudine reddituum. Vnde ille bonus Prælatus dicitur, qui benè ſcit ædificare, & redditus multiplicare, & ideò non iam eligentur Epiſcopi, vel Abbates, ſed latomi, & negotiatores.* De ſuerte, que los bienes del templo, y felicidades de la Igleſia, ſe libran en buenas piedras, y multiplicadas rentas, y ſerà bueno para Prelado, y mejor el que mas tratare de leuantar Palacios, y fun-

*Lucæ 21. n. 5*

*Hugo ibid.*

fundar mayorazgos. Que admira amenace Christo ruina, desagradado de semejantes atauios, pues amenaça Dios vn lastimoso ay por Ieremias a estos fabriqueros: *Hier. m. 22. n. 13.* *Væ qui ædificat domum suam in iniustitia.* Ay del que leuanta casa con injusticia. Y dio por razon Hugo: *Matth. 4. n. 3.* *Qui panem pauperum mutat in lapides. Hi sunt peiores diabolo, qui dixit Domino: Dic vt lapides isti panes fiant.* Leuantan casas contra toda justicia, trocando en piedras parleras de sus blasones, el pan de los pobres; con que se hazen de peor condicion que el diablo; este ofreció piedras, para que Christo las conuirtiesse en pan, y ellos en piedras conuierten el pan, y sangre del Pobre. Contra los mañosos negociantes está la doctrina de San Pablo: *2. ad Timoth. 2. n. 4.* *Nemo militans Deo implicat se negotijs sæcularibus.* Quien consagrado à Dios, y mas el Prelado, forma y formulario de sus ouejas, milita alistado debaxo de la vandera de Christo, no deue emboluerse, o embaraçarse con rentas, juros, hechando raizes en el siglo. Trae las palabras de Dauid: *Ps. 70. n. 16* *Quoniam non cognoui literaturam, introibo in potentias Domini.* Y lee: *Quoniam non cognoui negotiationem: introibo in potentias Domini.* Donde entiende, debaxo del termino de potencias de Dios, las prelacias. *Hoc est, in prælationes* (que abrigo de la potencia de Dios ha de mantener al Prelado, para serlo digno, y de poder de Dios necessita, pues substituye sus vezes;) y fue como si dixera: Porque no fui hombre de negocios, ni supe de tratos, y contratos, fui bueno para Prelado (que de buena razon, à la Prelacia no deue ascender, el que todo se emplea en letrillas, *literaturam*, cartas, y correspondencias, *negotiationem*, ni en negoçuelos, ò en negociarlos. Antes parece lo contrario, y aprueba el aplauso vulgar, y aun los mas frequentes premios, que consiguen primero los mas solicitos. Es verdad, y preuenida con lastima del Cardenal: *Sed certè modo dicitur, nihil scit de bonis sæcularibus, id ò non erit bonus Prælatus.* Al recogido, llaman encogido; y al retirado, inhabil para Prelacias, siendo verdad, que en el mas desviado estan mas seguras, y mejor administradas.

III. Prosigue Hugo: *Ornamenta verò Ecclesiæ, quibus multiplicandis, & custodiendis, deberent intendere Prælati, sunt morum honestas, fidei puritas, orationis deuotio, Hospitalitas, doctrina, confessio, & huiusmodi. Lapides verò sunt bonæ personæ, & Religiosæ, quos non solum quærere, sed etiam magno pretio emere, deberent Prælati, vt eas possent in suis Ecclesijs collocare.* Los adornos de la Iglesia, hermosos à los ojos de Dios, en cuya custodia, y guarda, medras, y augmentos, deuieran velar los Prelados, son costumbres concertadas, vida honesta, pureza de Fè, deuocion, oracion feruorosa, Hospitalidad, limosnas, doctrina segura, y enseñança, que promueua, no relaxe, buenos ministros de los Sacramentos, Fieles despenseros. Estas halajas enriquecen la Iglesia; y las piedras que leuantan sus paredes mas sumptuosas, y firmes, que de jaspes, y safiros, son las viuas personas Religiosas, y buenas, que deuieran buscar solicitos los Prelados y aun comprarlas à peso de oro, por mas preciosas, para engastarlas en sus Iglesias. Y la razon es clara: porque el edificio de la celestial Gerusalen, Iglesia triunfante, se leuanta, y compone de las piedras viuas que se labran en la militante: luego son para Dios preciosas, las que labradas aqui se assientan alli, y las virtudes aqui adquiridas, hermosean aquella Ciudad con perseuerante duracion. Fue Santo Tomas cortado al talle de Christo Señor nuestro; mostraronle cierta vez la Ciudad de Paris, su grandeza, hermosura, torreones, y mirola como de tierra, no amenaçando ruina, pero haziendo poco caso de piedras muertas, y adornos, perecederos, puestos los ojos en las viuas, y espirituales adornos que grangea la lectura de los Sermones de vn Santo. Adornò la Iglesia con doctrina, y ciencie, dando reglas de costumbres concertadas, instruyendo ministros dignos de los Sacramentos, explicando los misterios

de la Fè, enseñando à orar, desvio de bienes tẽporales, cercania de los eternos, criando piedras viuas, para eternas mansiones.

IV Adorno la Iglesia, siguiendo las pisadas de San Augustin: *Ac Beati Augustini vestigia insequens.* Aquel participio, *insequẽs*, en rigor significa, no como quiera seguir, sino caminar desalado en seguimiento de otro, para darle alcance. *Vestigia*, las pisadas, no dize la persona, sino las señales de auer passado por alli, para sacar de rastro, por las pisadas la persona, como el caçador, por las pisadas, descubre las sendas del jauali, del ciervo, del lobo, y el caminante, por las pisadas de los passageros, la verdad del camino. Santo Tomas caminaua desalado, para dar alcance à la mente, y sentido de San Augustin, mirando sus pisadas, contandole los passos, las letras, y sacando de rastro sus pensamientos. Assi deue buscarse la sabiduria. El Eclesiastes dize de si: *Inuestigans composuit parabolas multas*; que compuso muchas parabolas, inuestigando, andando à los alcances en busca de la verdad. Y leyò del Hebreo el Cardenal Cayetano, *& scrutabitur*, en vez de *inuestigans*. Escudriñarà, ahondarà, no serà superficial, sino profundo, como quien caba, y mas caba, ahonda, y descubre mas tierra, hasta el coraçon de la tierra, para descubrir tesoros, que tesoros de infinita riqueza es la sabiduria. Del mismo termino vsò el Ecclesiastico: *Vadens post illam, quasi inuestigator.* Camina en pos de la sabiduria, como inuestigandola, sacandola de rastro por pisadas. Como verdadero Sabio Santo Tomas aprendiò del supremo Sabio el Espiritu Santo, à buscar la sabiduria; buscola, escudriñando, rumiando, y persiguiendo à San Augustin, hasta darle alcance.

*Ecclesi.* 12. *n.9.*

*Caiet. ibid ex Hæbreo*

*Ecclesi.* 14. *n.23.*

V. Fatigado del camino, sentòse Christo sobre la fuente, y poço de Iacob, cercano à Samaria: *Fatigatus ex itinere sedebat sic supra fontem.* Sientase Christo, y reparo, en que sazon, y donde. La sazon fue, hallandose fatigado de andar: *Fatigatus ex itinere.* El puesto fue sobre la fuente, *super fontem.* San Augustin, hallando à Christo sentado, le contemplò Maestro, y Doctor, porque de Maestros es sentarse: *Personam, & dignitatem Magistri intendebat: Sedere quippè Magistrorum est.* Y assiento quiere Dios en los Doctores, queriendo en sus doctrinas firmeza, y fundamento, como aborreciendolos, veletas boltiças, à todo soplo, y vana presumpcion. Y assi hallaran, que resucitado Christo, baxò vn Angel del cielo à predicar el misterio glorioso de la Resurreccion à las piadosas mugeres, y se sentò en la piedra que remouiò del sepulcro. *Rem. Matth.28. n.2.* *uit lapidem, & sedebat super eum.* Por què se sienta el Angel, pudiendo predicar en pie? Cansase, por ventura, del camino de cielo à suelo, que acelerado buela? San Pedro Chrisologo: *Sedebat vt fidei Doctor.* Haze papel de Doctor, y sientase para representarle. Christo, como Doctor, se sienta, y sientase en la fuente, y poço de Iacob, por fuente, y poço, simbolo de la sabiduria, y antigua, como segura por ser de Iacob. Doctor de la Iglesia inclito cria Dios à Santo Tomas, y sientale à la fuente de Augustino, para que beba de sus aguas, y riegue la Iglesia con sus doctrinas. Y sientale despues de fatigado, despues de auer buscado, y escudriñado la verdad, descansando en Augustino, en quien la halla.

*Aug. tract. 15. in Ioan.*

*Chrisolog. Serm.74.*

VI. A la fuente, y poço se sienta Christo, y à la fuente, y poço de las aguas de la sabiduria quiere Christo sentados sus Doctores. A fuente de aguas cristalinas, claras, y limpias doctrinas, no arroyos, ò balsas cenagosas, doctrinas turbias, embueltas en dudas. A la fuente de corrientes manantiales, doctrina corriente, y que corre conocida; à la fuente que es poço, doctrina profunda, no superficial, al poço, que cueste trabajo sacar el agua, y se precie no perder gota, doctrina preciosa, en cuyo hallazgo dignamente se emplea todo trabajo. A las aguas combidò Isaias los sedientos: *Omnes sitientes venite ad aquas.* Y dà que pensar combide ansioso con aguas à los sedientos, quãdo ellos, por serlo, deuieran buscarlas, y matar la sed. Mi Padre S. Tomas, en las aguas entendio la sabiduria: lenguage del Espiritu Santo: *Aqua sapientiæ.* Y dize q̃ la

*Isai.55.n.1*

la doctrina diuina se compara al agua: *D.Tho.ibi.* *Primò, quia infirmos sanat. Secundò, quia inquinatos mundificat. Tertiò, quia sitientes satiat.* Es el agua prouechosa para los enfermos, y la doctrina diuina como agua de salud los sana. Pondera las palabras traydas: *Eccles. 15. num. 3.* *Aqua sapientiæ salutaris potauit illum.* Darale a beber el agua de la sabiduria saludable, à diferencia de doctrinas, que fingen agua, y sabiduria, y no dan salud antes enferman. Y à la traça que à vn feruiente calenturiēto, en sazon deuida, pone el sabio Medico à los peçhos vn cantaro, para q beba, y beba la salud cō el agua. Es el agua naturalmēte para labar, y quitar manchas, y la doctrina diuina como agua, laba las manchas de las culpas. Efecto *Ezech. 36. n. 25.* prometido por Ezechiel: *Effundam super vos aquam mundam, & munda bimini ab omnibus inquinamentis vestris.* Derramarè en vosotros vna fuente de agua limpia, y sereis limpios de vuestras manchas (Que si el agua es turuia, mācha, y no limpia.) Es el agua el alimento q̄ mata la sed; y la doctrina diuina mata la sed del sediento. Clama el Profeta, venid al agua los sedientos. Y Christo *Ioa. 7. n. 38* clama: *Si quis sitit, veniat ad me, & bibat, & flumina de ventre eius fluent aquæ viuæ.* Si alguno padece sed, acerquese ami, y beba, y quedara tā satisfecho, que de su interior manarān rios de agua viua. *Ioa. 4. n. 13* Y a la Samaritana dixo: *Qui biberit ex aqua, quam ego dabo ei non sitiet in æternum.* Quien debiere de la agua que yo le dare, no tendrà mas sed.

VII. Al poço de la sabiduria se entrega *Chronic. ordin.* Santo Tomas, y es mucho de ponderar, q̄ le diò Dios por Maestro al Grande Alberto, de quien cantaron sus siglos: *Galu. vol. 1 lib. 1. c. 1. in annot. n. 3.* *Omne scibile scivit:* Que supo todo lo cible, para que la sed de Tomas, en el feruor de su adolescencia se matase en aquel poço casi immenso, y juntamente le dio inclinacion a los escritos de San Agustin, de cuyo raro saber dixo *Volus. epist. 2. ad Aug.* Voluseano: *Cum ad Antistitem Augustinum venitur, legi desit quidquid contigerit ignorari.* Que supo quāto ay que saber, pues falta à la Ley, lo que de saber faltò à Agustino, y como es imposible falta en la Ley de Dios, participacion inmediata de la ciencia diuina, y regla infalible del hobre racional, sino fue imposible faltar algo en Agustino, por lo menos no le faltò algo de quanto se deue, y puede saber en vida mortal. Desele a Santo Tomas por Maestro Alberto, en persona, y desele Agustino en escritos, pisadas, y rastros de su entendimiento, para que del vno beba la sabiduria à mano, y del otro, la saque como de poço, à costa de trabajo, rastreando, siguiendo, y procurando dar alcançe à sus pensamientos.

Las pisadas de San Agustin mira, y VIII. sigue Santo Tomas. A los pies de Gamaliel, Varon docto en la ley, aprēdiò San Pablo, la de Moyses: *Secus pedes Gamaliel eruditus.* Y reparo el termino: *Secus pedes.* A los pies, como de rodillas postrado, que significa singular atencion, y respecto. Y dize Hugo: *Ad obsequiū, & quia parvus, & humilis se debat ad pedes Magistri.* Estaua à sus pies, como quien dize à su mandado, à su voluntad. Y tambien era San Pablo pequeño, y humilde, y contentauase con sentarse à los pies de su Maestro. A los pies de San Agustin, Doctor Grande de la Iglesia, se sienta Santo Tomas, para estar en todo, y por todo rēdido, qual humilde, y prompto dicipulo, à la doctrina, y ordenes del Maestro. De los pies de Gamaliel salio erudito San Pablo, y de los pies de San Agustin, saliò Santo Tomas luz, lumbrera, y ornamento de la Iglesia. *Actor. 22. n. 3.* *Hug. ibi.*

Sentòse Santo Tomas à los pies de IX. San Agustin como el mas humilde dicipulo à la obediēcia del mayor Maestro, ofreciendole las planas que auia escrito para que las corrigiesse. Y ofrece ponderacion grande hallar en Santo Tomas algunas doctrinas en los sentenciarios, lecturas primeras del Santo, y que admiraron el mundo, qual si fueran de su vltima mano, siguio en ellas el corriente comun de los Maestros, que entonces corria, esforçadas con valentia de razones nerbudas, las quales hallamos en la suma Teologica, testamento vltimo del Santo con q̄ falleciò, corregidas mejoradas, y trocadas, solo por auer descubierto sentimiento contrario al que primero tuuo en San Agustin. Algunos singulares dimos en otra ocasion, y algunos mas recopila el doctissimo Grauina, à cuya lectura remito por ser diuertimiento me- *Tom. 1. c. 10. nu. 2. §. vnic. n. 4.* *Grau. iber. paradisi lib. 2. c. 3. n. 3.*

menos propio de mi assumpto. Y reparo porque Santo Tomas muda de parecer, siendo bueno el primero, y apadrinado de insignes Varones, y acreditado con su sequito, persona, y autoridad, que sola bastaua para hazerle probable, quando faltara el abrigo de los demàs, y razones q̃ formò? Es que lleua como discipulo la plana al Maestro S. Agustin, y alumbrandole con contrario parecer se corrigiò, y como que se hallò reprehendido hallandose de diferente sentimiento. Ofreceseme la reprehension, que San Pablo diò à San Pedro, y San Pedro admite humilde, corrigiendose, y alabandole (como vimos en su lugar) porque San Pedro no perssiste en el primero parecer? Porque no le fomenta cõ la autoridad de Papa? Como no aduierte en èl menoscabo de credito que acarrea? Trueque de opinion? Y que diran los Fieles, viẽdo de otro semblante a su cabeça? Antes bien se acreditò mas, siguiendo humilde la verdad, de quiẽ verdadero le corrige, que si altiuo perseuerara en el sentimiento propio, ageno de verdad. Oygamos à San Gregorio en propios terminos: *Amicus ergo veritatis laudauit etiam, quod reprehensus est, atque ei ad hoc ipsum placuit, quia in his non placuerat, quæ aliter quam debuerat sensit, si què etiam minori fratri ad cõsensum dedit, atquè in eadem re factus est sequẽs minoris sui, etiam vt in hoc præiret.* El amigo de la verdad, no se embaraça, quando la encuentra por hallarse desviado antes de encontrarla, porq̃ busca la verdad, no su persona, empeñase en seguirla, no en leguirse, dà à la verdad el primer lugar, y segũdo a si mismo en ella. Agradece, y alaba à quiẽ se la descubre, mirandose como à biẽ hechor, y luz de su entẽdimiẽto, q̃ desterrò la ignorancia y tinieblas, que padecia, con q̃ grangea credito mas crecido de eminente Maestro, pues el Maestro deue serlo de la verdad, y su credito librado en seguila. Ansi le sucediò à San Pedro, reconociose justamente reprehendido de San Pablo, alabale agradecido, y muda de parecer, porque es amigo de verdad, que prefiere à su persona. Menor era en la dignidad San Pablo, mayor en la dignidad San Pedro, sigue al menor el mayor, y con esso mismo se adelanta, y haze mayor, porque sigue la verdad, y por seguirla, sigue humilde al menor. Miro Santo Tomas siempre à San Agustin, mayor, entregòse à su escuela, y diciplina, y toma tan apechos sus liciones, que si escriue alguna sentẽcia, y consultada con San Agustin le halla de otro rostro, rompe la plana, corrige el parecer, asegurandose entonces por de acertado, y verdadero parecer, quando se halla conforme à Agustino, rindiendo sus particulares armas, captiuando sus razones, y entẽdimiento. Agustino lo dize, basta para ser verdad. Este lenguage frequentan los legitimos discipulos de Santo Tomas: no el q̃ injustamente les atribuye Dermicio, sin citacion de parte, quizà à bulto inuentada, para guerrear con enemigo fingido, mas à su saluo, diziendo que estampan mayorias de Sãto Tomas, respecto de San Agustin: *Nõ defuerunt, qui Augustino præferendum suis thesibus proponerent.* Quando de Santo Tomas libramos los mayores lustres, en seguimientos, no en precedencias.

*Tom. 1. c. 16. §. 2. nu. 24. & seq.*

*Greg. hom. 18. in Eze. chiel.*

*Dermit. nil tela, pag. 31.*

Son bien àproposito las palabras q̃ el Eclesiastes prosigue, y en otra ocasion tocamos: *Quæ sinit verba vtilia, & conscripsit sermones rectissimos, ac veritate plenos.* Buscò palabras prouechosas, escriuiò sermones rectissimos, y llenos de verdad. En cuya sustitucion leyò del Hebreo nuestro Cardenal Cayetano: *Quæ sinit Coheleth ad inueniendum verba voluntatis, & scriptum rectitudinis, verba veritatis.* Puso Salomon todo su cuydado en describir tres cosas: palabras de voluntad, escritos de rectitud, y palabras de verdad. Y biẽ mirado, no se que sea necessario poner mucho cuydado en hallar palabras de voluntad, siendole à cada qual facil formarlas como se las quiere; si bien no es facil encontrar con escritos de rectitud, quando tantos torcimientos estàn escritos, ni con palabras de verdad, derramadas en el mundo tantas de mentira. El Cardenal: *Commendatur labor Salomonis, quo laborauit inuestigãdo, ad hoc, vt inueniret tria hæc: videlicèt verba voluntatis, hoc est, verba desiderata, & scriptum rectitudinis, & demum Sermones veritatis. Inuenire enim, quæ desiderantur sciri, & libros continentes rectitudinem agendorum, sperandorum, credendorum, & diligendorum, ita quod Sermones omnes*

X.

*Eccles. 12. n. 10*

*Lect. Hæbraic. iuxta Cait.*

*nes innitantur veritati, mágnæ virtutis est.* Encarece el Espiritu Santo el trabajo de Salomon, reducido à tres puntos, y bien dificultosos de encontrar, con facilidad, y dicha grande de quien los busca, y encuentra. Lo primero, palabras de voluntad, las palabras, y sentẽcias que desea, co cuya inuencio quede satisfecho, y lleno el coraçon, conseguido quanto desea saber. Lo segũdo, escritos de rectitud encontrarse con libros de buenas doctrinas, seguros, aplicando el coraçõ à estudiarlos, en los quales halle gouierno de su alma, lumbre del entendimiento, del engaño del mundo, y aficion à cosas espirituales. Lo tercero, palabras de verdad, que quanto supiere, y entendiere, leyere, y obrare, estriue en la verdad. Y esto: *Mágnæ virtutis est.* Iustamẽte lo encarece el Espiritu Santo, por efecto de grade virtud; pues por la flaqueza humana, y malas inclinaciones, antes nos inclinamos à la mentira, que à la verdad, à la apariencia, y sofisteria, que à lo solido, y maziço, à los libros de vanidad, cuentos, y caualleria, q̃ à los de virtud, à las palabras artificiadas, y compuestas, que à las de fondo, y substancia, à los lenguages peinados, q̃ à los sencillos, à las doctrinas anchas, q̃ à las seguras, à lo afeitado de nueuo, que à lo firme, y viejo. Y en esto mostrò Santo Tomas lo grande de su virtud, y las inclinaciones que la gracia le diò. Buscò à San Agustin, tomole por Maestro, y en èl hallo: *Verba voluntatis.* Quanto deseo saber: *Scriptum rectitudinis.* Libros derechos, doctrinas solidas, lumbres del entendimiento, y fuegos de la voluntad luzian, y inflamauan, como ardia, y luzia quien las dicto, y todo estriuando en la verdad, que es luz para el entendimiẽto, y fuego para la voluntad. De Platon refiere San Ambrosio, que emprendiò jornada à Egipto, para instruirse en los hechos de Moyses, en los oraculos de la Ley, y sentencias de los Profetas: *Lato eruditionis gratia, Prefectus est in Ægiptum; vt Moysi gesta, legis oracula, & Prophetarum dicta cognoscere.* Trabajo bien empleado, digno de tan gran Filosofo Santo Tomas: *Quæ sibi verba utilia, & conscripsit Sermones rectissimos.* Para escriuir derecho, verdadero, y prouechoso, buscò à San Agustin, partiose al cielo, comunicole, entendiole, penetrole, y dionos su doctrina declarada, y formada.

*Amb. S. 18 in Ps. 118.*

O si entraramos todos à la parte desta dicha, quan felices nos pudieremos contar. Lloro San Antonino, var cerrados los libros de los Doctores Sãtos, y abiertos los de nouelerias. Curiosos los hombres de saber, aborreciendo los mas saber lo que deuen saber, introducidos a escudriñar lo que les valiera mas ignorar. Refiere los varones singulares, que en letras Ecclesiasticas florecieron en los dos centenarios, desde el año de mil, y ciento, hasta el de mil y trecientos, con cuyos escritos, fue la Iglesia grandemente alũbrada: *Si quis benè aduertat in isto centenario annorum post milesimum centesimum Dominicæ incarnationis, Ecclesia multum illuminata est in doctrinis.* Pone por Capitan de aquel siglo à San Bernardo, Hugo de Santo Victore, Ricardo de Santo Victore, Hugo de Folierto el famoso Helinando, todos Religiosos, y espejos de Religion, y santidad. El Monge Graciano, Recopilador del decreto, fundamento del derecho Canonico, Pedro Lombardo Obispo Parisiense, Maestro de las sentencias, Pedro Comestor, Autor de la historia Ecclesiastica. Todos cabeças grandes, y cada qual primero, sin segundo en su Orden. En el centenario siguiente de mil y dozientos florecieron los Varones insignes, que perficionaron, y parece dieron la vltima mano, y complemento, à la doctrina Escolastica, Teologica, y derecho Canonico. Inocẽcio III. Gregorio IX. el Cardenal Ostiense, San Raymundo de Penafort, Autor de la primera suma, y Recopilador de las decretales, Alberto Magno, Alexãdro de Ales, Santo Tomas de Aquino, y San Buenauentura: *Qui subtiliter speculantes fecerunt scripta super librum sententiarum, nihil dimittentes intactum addentes summas suas.* Escudriñarõ subtilissimamẽte todo lo posible, lo profundo del derecho Canonico, y Teologia, sin dexar punto intacto. Aora exclama San Antonino: *Sed dolendum est nimis, quia cũ tantum laborauerint, in enucleando scripturas, & elucidando antiquorum doctrinã, vix reperitur qui velit in labores eorum introire, & li-*

X

*Ant. 3. p. hist. tit. 18. c. 8.*

*& libros eorum aperire. Et propterea ductus est populus meus captiuus, quia non habuit scientiam sed nec conscientiam, quæ sine sciẽtia, bona esse non potest.* Mas ay dolor, y dolor crecido, que auiendo trabajado tanto, tan ilustres Varones, en explicar la Sagrada Escritura (trabajo prouechoso, a la Iglesia, y à las almas, pues la Sagrada Escritura es luz, y gouierno, y quien por explicarla trabaja, coopera al gouierno de las almas, y luz de la Iglesia, como quien trabaja, en disponer la luz de vna lampara, limpiandola, atizandola, y ministrando azeyte para que arda, en diferencia de los que emplean sus desvelos, y estudios, en componer farsas, y traçar libros de mentiras, y embelecos, trabajo dañoso, en que peligran las almas, y anublan la luz de la Iglesia. Y auiendo trabajado tanto en ilustrar la antiguedad (trabajo que oy trabajan pocos, pues los mas, pretenden hundir lo antiguo, pintandolo con cara arrugada, y fea, teniendo oy mas que nunca, la tez mas hermosa, y mas firme la substancia) a penas se halla quien quiera entrar en sus trabajos, y hazerse la barba, noble, y honrada en sus escritos, abriendo sus libros, leyendolos, rumeandolos, y meditandolos, y aun por esso (juega de las palabras del Profeta.) Mi Pueblo fue captiuo, y nuestras Coronas viuen trabajadas, porque carecẽ de ciencia, y aun lo que peor es, y lance forçoso, de conciencia, que no puede ser buena, quando carece de ciencia. Y la razon es clara; porque la ciencia es luz del alma, y guia de la conciencia, y el alma sin ciencia, quedarà en tinieblas, y la conciencia sin guia, descaminada.

XII. Sale San Antonino, con las vltimas palabras al reparo de la objeccion, q̃ luego se ofrece, y de que se amparã los amigos de nouedades, y de desterrar las vejeces, para pregonarse dichosos, y enjugar las lagrimas de los que bien sienten. Cada dia se descubren luzes nueuas, y se purgã las antiguas. Plegue a Dios no seã nueuas tinieblas: cõ las antiguas sabemos se alũbrò grandemẽte la Iglesia, se reformaron las costũbres, enflaquecieron los vicios, vencieronse las heregias, crecia la virtud; oy la virtud desmedra, fortalecense los vicios, cobrã brios las relajaciones, y licencia, atreuẽse los Hereges multiplicados, arruinanse las coronas, reuelanse los vassallos: luego las luze de oy, ò no lo son, ò no son mejores q̃ las passadas, quãdo no obran mejores, ni iguales efectos, y si las passadas alumbraron la Iglesia entonces, tambien la alũbrarian aora, pues viuẽ estampadas en sus Doctores. Y si siguiendo el norte de su enseñança contarõ entonces felicidades los Fieles, tambiẽ las contarã aora, si las siguieren. Lexos viuen de seguirlas los que pretenden sepultarlas. Como seran predicadores de sus glorias, los q̃ las vltrajan? Como cantaràn trofeos de sus vitorias, los que las arruinã? Antes bien las mismas ruinas que experimẽtamos, publicã con daño nuestro la pureza de las doctrinas antiguas, que no siguẽ. Santo Tomas, abismo de luz, y criado para luz de la Iglesia, qual Salomon de la Ley de gracia, trabajò, por luzir la antiguedad, y darla à conocer hermosa, escogiò lo famoso, y mas grande della à S. Agustin por norte, siguiò sus pisadas. Y como San Agustin ilustrò la Iglesia, y la adornò, Sãto Tomas, siguiendole, y dandole alcance ilustrò, y adornò la Iglesia.

## §. IV.

### *Por veridica, y Catolica quiere Vrbano sea tenida la doctrina de Santo Tomas.*



*OLVMVS insuper, & tenore præsentium vobis iniungimus, vt dicti Beati Thomæ doctrinam, tanquam veridicam, & Catholicam sectemini, eamquê studeatis totis viribus ampliare.* Y hallẽde desto queremos, y por la presente os encargamos, que sigais la doctrina del dicho S. Tomas, como verdadera, y Catolica, y la procureis cõ todas vuestras fuerças ampliar, y estender. I. II. *Poz. in memor. prohib. ad iudic. veritr. relato. Mõr. in apoã log. pro aut. Sanct.*

Opuso à sus resoluciones Poza, el peso desta ordenaciõ Pontificia, y pare-

reciendole pesada, arrimò la carga, dando esta clausula por intrusa y anadida. Dize assi, basten estos exemplos, para prouar q̃ este testimonio de Inocencio, es añadido, y fingido, como lo es tambiẽ vna clausula de Vrbano V. añadida, y depravada, segun vna edicion que da por dogmatica la doctrina de Santo Tomas. Fingio enemigo Poza à quien herir, que ni Vrbano V. difinio la doctrina de Santo Tomas, ni tal clausula comparece en toda la Estrauagante: *Laudabilis Deus in Sanctis suis.* Que se concluye, y cierra, con la clausula referida, y si esta juzga Poza, por fingida, añadida, y depravada, deuiera provarlo recurriendo al original, que conserua la Vaticana, dandonosle contestado con interuencion de Ministro juridico, y legal, para que nos persuadieramos à la ficcion q̃ pretende: pero negar la clausula, por estarle mal, opuesta à sus doctrinas, es ilicito, quando deuemos ajustar nuestros sentimiẽtos à las ordenaciones de los Pontifices, y no reformarlas, ajustandolas à lo que queremos. Mas: Poza reconoce, la Epistola de Vrbano al Obispo, y Vniuersidad Tolosana, y niega la clausula referida, teniendo esta por apocrifa, y aquella por veridica. De donde le consta la verdad de la Estrauagante, sino de auerla visto? Y ninguna ha visto, ni trasladada, ni citada que carezca de dicha clausula: luego igualmente deue reprouarlo todo, ò admitirlo todo, teniendo toda la Epistola por veridica, ò toda por apocrifa, que dimidiar el parecer, sin fundamento, admitiendo parte por veridica, y por apocrifa parte, es hazerse sospechoso de que admite por veridico, lo que no le opone, y censura por apocrifo lo que contradize sus opiniones.

III. La clausula referida, tiene posession euidente, en que deue ser amparada, de dozientos y setenta años, sin auerla alterado, ninguno de los emulos de la doctrina Tomistica, teniendo à la mira en todos siglos tãtos, quãtos fomenta la libertad, y pasion, y à ser añadida, huuieran clamado cõ razon, pues aunque ceda en alabança de Santo Tomas, y recomendacion de sus escritos, no siendo verdadera, ni parto legitimo del Põtifice deuiera ser arrogada. Maestro, y Señor llamauan à Christo los discipulos: *Vos vocatis me Magister, & Domine.* Apouòles el Señor de la verdad el lẽguage: *Et benedicitis.* Dãdo por razon el serlo: *Sum etenim.* Reparò el Angelico Doctor, en la aprouacio, y causal. Aprueuales el lenguage, porque era verdadero, que à ser falso, aunque cediera en alabança de Christo, no deuiera aplaudirse, y dize: *Sciendum est, quod aliquid redditur commendabile dupliciter, vno modo, si id quod dicitur conueniat rei de qua dicitur, quod fit per veritatem, quia si sit falsum non conuenit ei. Vnde benedicitur. Ephes. IV. de ponentes mendacium loquimini veritatem. Adeò enim vitãda sunt mendatia, vt etiam si redere videantur, ad laudem Dei non sunt dicenda quantũ ad hoc ergo dicit. Bened. citis, & hoc ideò, quia verum est, quod dicitis, quia competit mihi. Sum etenim.* Si aborrece Dios tanto las patrañas, que ni en alabança suya se agrada de vna mentira, quanto mas le desagradaran alabanças fraudulentas de Santo Tomas Y mas teniẽdo el Santo tantas verdaderas, que no necesita de acreditarse con aclamaciones impuestas, y estrañas Y la Orden de Santo Dogingo, Orden aclamada de verdad, ojeriza de Hereges, quando jamas por grigear honores impuestos, introduxo clausulas fingidas, en Bulas Pontificias, ò fabricò impresiones, quitãdo, añadiendo, ò mudando en las copias de la verdad q̃ cõparte en los originales ande en busca de la verdad, y nunca queda mas contenta, que quando la halla.

*Ioa. 13. nu. 13.*

*D. Tho. ibi. lect. 3.*

IV. Anda la clausula referida, con toda la Bula, en todas las impresiones de las obras de Santo Tomas, especialmente en la de Roma, hecha por ordẽ del Sumo Pontifice Pio V. con que la haze cierta, precediendo cuydadoso exame, en el quãto se imprimiò de nueuo. *Verbum* la tiene el Brebiario Dominico, en el rezo del dia octauo de Santo Tomas, entre las aclamaciones Pontificias que le celebran, confirmado por Vrbano VIII. Pontifice diligẽtissimo en purgar el rezo Ecclesiastico. Y que à buẽ seguro, no permitiera falsedad impuesta en Bula Pontificia, y rezo. Tiene la Abrahan Bzobio, Historiador Ecclesiastico en las historias Ecclesiasticas, año de 1322. Y es cierto veria el

*Pius V. in operibus D. Th. Brebia. Præd. excus. Rom. 1636. in die octau. S. Tho. sub. Vrb. 8.*

*Bzob. tom. 14. ann. Eccles. 1322.*

el original, teniendo el manejo de la Vaticana, y entrada en el archiuo Pōtificio, para deponer legalmēte la verdad, en los hechos de los Papas. Ponderacion de Grauina. Tienela el Maestro Fray Hernando del Castillo, Historiador de la Orden, y de todos los Historiadores benemeritamente aplaudido, traduce toda la Bula en lenguage Español, y con sus formales palabras, romanceamos las Latinas. Tienela el antiguo, y docto Pizamano, y el Maestro Fr. Ignacio Galuan.

*Grau. Cher. parad. lib. 4 c. 3. §. eluc. num. 7. pag. 355. Castil. 1. p. hist. l. 3. c. 38. Piz. post vit. D. Th. Galuan volu. 1. pro D. Th. lib. 2 cap. 7.*

V.

Refieren la clausula palabra por palabra, ilustres, y varios Autores, en todos tiempos. El famoso Capreolo, cita la Bula de Vrbano, y refiere su aprouacion. San Antonino, con mas encarecidas palabras: *Mandauit autem ipsum corpus deferri Tolosam, scribens studio Tolosano, Sancti extollens gloriam, & approbans Apostolica auctoritate doctrinam.* El Eminentissimo Cardenal Cayetano, en quien por docto, y zeloso defensor de la autoridad Pontificia, por antiguo, por existente en Roma, y por afectuoso escudriñador de los honores del Angelico Doctor, assi por General de la Religion, como por cariñoso discipulo de su doctrina, no cabe sospecha de verdad; refiere la clausula, y referida concluye: *Hæc verba attendant aduersarij, & videant quanta temeritate contra mandatum Summi Pontificis, Catholicam Sancti Thomæ doctrinam impugnare nituntur.* Grauissimas palabras; capta el Cardenal singular atencion, juzga temerarios à los impugnadores de la doctrina Catolica de Santo Tomas, como opuestos à la ordenacion Pontificia, y llamala Catolica, siguiendo el estilo, y terminos del Papa, que como Catolica la propone, y sin duda del Pōtifice tomò San Vicente Ferrer, el titulo de Catolicos, que diò à los libros de Santo Tomas, hablando el Varon Apostolico, como hablò el Papa. A esta aprouacion alude el famoso Siluestro Prierio, quando dize de la doctrina de S. Tomas, que està solemnemente aprouada por la Iglesia: *Cùm sit per Ecclesiam solemniter approbata.* El Ferrariense cita la Estrauagante, aprouaciò, y mandato de Vrbano.

*prefat. in cō mēd. D. Th. ad 2. 2. Medin. 3. p. elogio. D. Tho. Danill. de auxil. c. 17. f. 219. Alu. de auxil. li. 1. d. 5. n. 6. Lanuz. t. 1. hom. quadrag. in cēs. sui oper. §. 5 Araux. 2. 2 elog. D. Th. §. 9. Biesc. t. 1. in 1. par. Apolog. pro D. Tho. q. proœm. d. 3. 4. Baptis. in apol. pro auct. Doct. Eccles. nu. 92. Ioa. à S. Th. tom. in 1. p. in appr. D. Th. disp. 1. art. 3. Riber. hist. Sacratract. vl. §. 9. Trux. t. 1. theus. cōcia. lib. 1. c. 3.*

VI.

*Espin. Pisan.*

Los insignes Maestros, el Venerable Espina Pisano, Maestro del Sacro Palacio, Fray Bartolome de Medina, Fray Francisco Dauila, Fray Diego Aluarez, Arçobispo de Trani, Fray Geronimo Baptista Lanuza, Obispo de Balbastro, Fray Frācisco de Araujo, Obispo de Segouia, Fray Iuan Biescas, Fray Alonso Baptista, Fray Iuan de Santo Toma, Grauina, Claueria, Ribera, Truxillo, Mata, el Señor de Mōrroy. Hasta Dermicio Tadeo, no rehusò admitir por de Vrbano la dicha clausula. Corona la verdad del testimonio la insigne Vniuersidad Salmantina, acōpañada de las dos Esclarecidas Religiones de Santo Domingo, y S. Agustin, tambien la Religion Serafica, y la de los Padres Carmelitas Descalços. De la Compañia de Iesus el Padre Pedro de Ribadeneira, el Padre Alonso Salmeron, y el Padre Tomas Pio à Pōte, que siendo su alumno, se llamò Tomas de Iturin, el Padre Diego Granado, todos Varones antiguos, y eruditos: y especialmente el Padre Alonso Salmeron, en virtud de dicha clausula, assienta confirmados los escritos de S. Tomas, por el Vicario de Christo: *Beati Thomæ Aquinatis libri, per Christi Vicarium Vrbanum V. & Innocentiū V. confirmati sunt.*

Como se opone Poza, à tanta nube de testigos? Porque no le plugo apellidar veridica, y Catolica la doctrina de Santo Tomas, acompañando tan ilustres Varones, en seguimiento de su Pastor, y Prelado el Papa? Ajustando el Angelico Doctor, la propiedad, y conueniencia, con que los Apostoles, llamauā à Christo Señornuestro, Maestro, y Señor, dixo, ser necessarias dos cosas: La vna, que el atributo conuenga à la persona, à quiē se atribuye, con pureza, y cō verdad, por esta parte cō verdad llamauā à Christo Maestro, y Señor, porque ambos renombres le ajustauan: La otra, que conuenga à la persona que atribuye el apellido, pronunciarle, y atribuirle, por esta parte ajustaua cō los dicipulos, que de verdad, y coraçon le apellidauan Maestro, y Señor, y no ajusta à todos, pues muchos le llamaràn Señor, y Maestro, y no serán como siernos, y dicipulos admitidos, ni en su escuela, ni en su casa, porque rehusan sujetarse à su disciplina, y Magisterio: *Alio modo redditur com-*

VII.

*Monr. apol. pro auct. Patrū, c. 9. n. 5 memor. Sal. mant. pro cō firm. iuram. ar. 1. §. 9. n. 68. memor. Frāc. art. 1. §. 3. n. 3. 7. Curs. Carm. artium inter elog. class. 2. Curs Theol. eorundem t. 1. orat. exor tar. §. 4. Kibad. in vita. Th. Salm. t. 1.*

1. in Euang. prolog. 18. Apōt. in 1. p. q. vnic. de dignit. doct. D. Th. dub. 2. n. 13. Granad. præf in 1. p. c. 3. n. 11.

*commendabile, si quod dicitur conueniat personæ dicentis. Aliqui enim sunt, qui vocant Christum Magistrum, & Dominum, quibus non competit, cum non subijciant se disciplinæ, & mandato Dei, & isti, non benè dicunt. Vnde Math. 22. illis qui dicunt: Domine aperi nobis. Respondetur: Amen dico vobis nescio vos; quia hoc, non corde dicunt, sed oretenus. Isti Apostoli benè dicebant, quia hoc eis competebat. Vnde dicit eis, & benè dicitis.* No rehusan aclamar verdica, y Catolica la doctriua de S. Tomas, los q̄ rinden humildes las ceruices à su enseñança, mas rehusanlo, los q̄ sacuden de sus ombros este suaue, y prouechoso yugo.

VIII.

Derm. innicel. pag. 42. 43.

Dermicio Thadeo, admite la clausula de Vrbano V. si biē la refiere cercenada: *Alij verba producunt Vrbani V. in Epistola ad Episcopum Tolosanē, quibus asserit, veridicam doctrinā.* Omitiò Catolica, cōtentandose cō citarla verdica. Mas (dize) no se opone à la verdad de la doctrina de S. Tomas, q̄ otros Autores, y doctrinas sean en la Iglesia verdicas, y sanas: *Quod de Epistola Vrbani Papæ profertur, l. bētissime admitto & malignus est, qui doctrinam eius, nō esse sanam, & veridicā affirmat: hoc tamen nihil prohibet, quin, & alij in Ecclesia fuerunt sani, & veridici.* No me embaraço en ilaciones, quando mi assumpto no es derogar la autoridad, y credito, de Autor alguno, sino aliquidar fixamente la cōsistencia de las palabras del Pontifice, y encarecer su valor. Con todo esso no compongo igual verdad: en dos proposiciones, ò doctrinas contrarias, es fuerça sea la vna falsa, al passo q̄ la otra es verdadera. Dos proposiciones contrarias pueden ser igualmente dudosas, no se inclinando el entendimiēto mas à vna parte, que à otra, recelādose à vn passo de ambas. Dos proposiciones contrarias, pueden ser igualmente prouables, ò vna mas, y otra menos, en quanto se amparan de igual es fundamentos, mayores, ò menores firmeças: pero verdaderas, no sufren serlo dos proposiciones contrarias, porque la verdad, consiste en indiuisible punto, ò es, ò no es, y en el mismo punto, que se desvia de serlo, declina en estremo contrario de falsedad. Lance que no passa en terminos prouables, por el ancho que permiten, demàs, y de menos, siendo à las vezes prouable, lo que en hecho de verdad es falso, y tal vez mas prouable lo falso, no conocido por tal, que la verdad oculta. Por donde tiene verdad el dicho celebrado del Filosofo: *Multa falsa probabiliora veris.* Que muchas falsedades tienen mayor prouabilidad, que muchas verdades. Porque aquellas verdades ahogadas de las falsedades, viuen desconocidas, y las falsedades, que preualecen, corren plaça amparadas de la autoridad, y valia de muchos, y de aparentes discursos que las apoyaron. Luego si el Pontifice, encarga por veridica, y verdadera la doctrina de Santo Tomas, la contraria en concepto del Papa, no se juzga verdadera, porque no se permite atribuir verdad à dos contrarios, y aun por esso encarga tan encarecidamente el Pastor de la Vniuersal Iglesia la doctrina de Santo Tomas por veridica, procurando la sigan, para que se siga la verdad, y se huya de la mentira, que si las demàs doctrinas contrarias fueran igualmente verdaderas, qualquiera apacentara prouechosamente los entendimiētos, encamina el Pastor vigilante los ganados à pastos seguros, y prouechosos, desviandolos de yeruas nociuas, que si todas fueran igualmente buenas, y saludables, libremente dexara apacentar los rebaños, donde el apetito los encaminara. Si el Papa Pastor Supremo, juzga à vna valança verdadera la doctrina de Santo Tomas, y contrarias, no la encareciera mas que las demàs, ni rehusara la sequela de las demàs, pues en todas se encontrara verdad, parto del entendimiento.

IX.

Mas se adelanto Poza, no pudiendo negar del todo el testimonio del Pontifice, y dize: Consiguientemente se deue dezir, que como Vrbano V. *In Bulla translationis Sancti Thomæ*, manda que su doctrina sea tenida por verdadera, y Catolica, tambien la de los demàs Doctores de la Iglesia, se deue tener por tal. Esto es que de proposito, y voluntariamente, no enseñaron contra la Fè, y buenas costumbres. Introduxose interprete de la voluntad del Papa contra la misma voluntad, y sincero sentido de las palabras. Quanto à los demàs Doctores de la Igle-

sia es cierto, ser doctrina verdadera, y Catolica, como tal la venero S. Tomas sumamẽte, aprendiò, siguio, y declarò, y queda exaltada, al passo q̃ la de S. Tomas magnificada, pues su doctrina, no es otra q̃ la de los Santos, y la de los Santos, se halla en S. Tomas abreuiada, dispuesta, y razonada. Si debajo del nombre de Doctores de la Iglesia, entiende los q̃ la Iglesia no tiene por tales, ni ha honrado co semejãte aprouacion, no se enlistaràn implicitamẽte sus doctrinas, por veridicas, y Catolicas, quando la de S. Tomas se aclama por tal. Especialmente si fueren cotrarias, que en tal caso no son capaces de semejantes loores.

X. En la seguda parte agrauia al Papa, y à los Doctores de la Iglesia, no les dando de doctrina verdadera y Catolica, mas q̃ no auer enseñado de proposito, y voluntariamente cõtra la Fè, y buenas costũbres. Agrauia à los Doctores Santos, reduciendo sus honores, a q̃ no fueron hereges, pues lo fuerã si de proposito, y voluntariamente enseñaran contra la Fè, y buenas costũbres. Alabãça de q̃ se indignara qualquier Catolico, quãto menos ajustarà aũ santo Doctor, q̃ indefesamente velò por defender la Fè, cõtradezir hereges, desterrar vicios, y fomẽtar buenas costũbres, en cuyos loores se emplea el Espiritu Sãto, dandole misticos renobres, en misteriosas metaforas, significadoras de excelẽtes perrogatiuas, y gracias. Mas cõduce a escusa q̃ alabança, quãdo las alabanças son de positiuos meritos, y las escusas, miran saluar de imputables defectos. Y caso q̃ algun santo Doctor, huuiera pronunciado alguna proposicion q̃ aueriguada con el tiempo, ocasionara tropieço à algun Catolico, hallando en ella despeñado à algun hege, deuieramos escusarle, diziendo, q̃ hablò sencillamente, no preuistas las malicias del enemigo, sujeto à la enseñança de la cabeça, sin cotrauenir voluntariamente, y de proposito à la regla infalible, y primera de la Fè. Pero dezir q̃ su doctrina es veridica, y Catolica, porque voluntariamẽte, y de proposito no enseñò cõtra la Fè, no cabe.

XI. Agrauia al Papa, reduciẽdo sus mayores encarecimiẽtos à vn sentido grossero, y feo. Mas: la doctrina es parto del entendimiento, como la intencion, y afecto, obra de la voluntad, la volũtad mira lo bueno, y aborrece lo malo, el entendimiento se casa con la verdad. Quãdo el Papa declara la doctrina por verdadera, mira à la substancia, no a la intẽciõ, mirala como parto del entẽdimiento, en esfera de verdadera, y no como efecto de voluntad, bien, ò mal intencionada. Mas: para q̃ vn apellido conuenga al sujeto a quiẽ se atribuye, es menester q̃ verdaderamẽte sea assi, porq̃ à no lo ser, no le conuendrà, como vimos de doctrina de S. Tomas, no se llamarà Maestro, ni Señor, verdaderamente el que no lo fuere, ni se verificara del negro el atributo de blaco, ni el de blanco, del negro, porque no le conuiene. Luego quãdo el Papa llama vna doctrina, veridica, y Catalica, tienela por verdadera en hecho de verdad, que à no lo ser, no le conuẽdrà el titulo, como al vassallo, no le couiene el de Rey, q̃ no es en hecho de verdad.

XII. Estremada amonestacio la de S. Geronimo, q̃ cabalmẽte quadra al Autor que impugnamos: *Prudes lector caue semper superstitiosam intelligentiam, vt non tuo sensui atẽperes scripturas, sed scripturis iungas sensum tuũ.* Guardate (da vozes al Catolico, como auisandole de vn peligroso despeño) no admitas, inteligencia supersticiosa, exposicio vana, en las Escrituras sagradas, ni las arrastres à tu sentido, modificandolas à lo q̃ pretendes, antes arrima tu parecer à su letra. Y la razon es clara. Porq̃ las escrituras diuinas son regla del buen sentir, por ellas se deue regular el nuestro, en tãto bueno, y verdadero, en quanto medido se ajusta, y mejor quãto mas ajustado, y no al reues, amoldar las escrituras, al sentimiẽto proprio, q̃ no es regla, y deue ser regulado. La vara, y la medida en la republica tiene peso fiel, y terminos, q̃ ni excede, ni falta, si estirasemos, ò estrechasemos la vara, quãdo sobra paño, ò quãdo falta, seria carecer de regla, y que el paño hiziesse vara, y no midiesse la vara el paño: assi las escrituras diuinas, son regla que tiene Dios en la Iglesia, para medir los sentimientos particulares, dandolos por cabales, ò torcidos, falsos, ò verdaderos, en quãto cõcuerdan, ò discrepan dellas. Los ordenes Põtificios, tienen

*Hier Math. 10. ad illa, non nè duo passeres ass.*

nẽ grãde cercania cõ las escrituras diuinas, sus palabras son oraculos, no sufren supersticiosas inteligẽcias, ni que se arrastren al sentimiento particular, antes pretendẽ endereçar al torcido, reduciendole a sus ordenes.

XIII. Resta aueriguar el valor, y fuerça de la clausula de Vrbano, porq̃ su tenor es de ley, y mandato: *Volumus insuper, & tenore præsentium vobis iniungimus.* Y el Eminentissimo Cayetano, reconociò mandato, y juzgò temerario contrauenirla, impugnando la doctrina de S. Tomas: *Videant quanta temeritate, contra mandatum Summi Pontificis.* Assiento cõ el Sapientissimo Maestro Fr. Domingo Bañez, Catredatico de Prima jubilado en Salamanca, Galuan, y corriente de los Teologos, que el Papa, no puede errar perniciosamente dando leyes, à particulares Iglesias, ò Vniuersidades, porque procede como Pastor, y Sumo Pontifice gouernando sus Filigresias, especialmente en materias de doctrina, regla, y formulario de costumbres. En el caso presente dio ley à la Vniuersidad de Tolosa, y en materia de doctrina. Y aprouando y proponiendo la de Santo Tomas, siguio las aprouaciones, que en tela de juyzio, y examen riguroso, qual conuiene para la actual Canoniçacion, dio el Papa Iuan XXII. y Pontifices que le precedieron, Clemente VI. Inocencio VI. con que libra de toda sospecha su ordenança, à que se siguẽ las aprouaciones de sus sucessores, en que todos le ampliã, y ninguno le reuoca. Con que queda la doctrina de Sãto Tomas por veridica, y Catolica, como la llamò Cayet. *Catholicã Sancti Thomæ doctrinam.*

*Bañ. 2. 2. q. 1. ar. 10. d. 6. concl. 4. comm. breb. Galu. vol. 1. libr. 2. c. 7. disc. 3. n. 3.*

XIV. Opongo vn graue reparo La doctrina cientifica, ò prouable, diferenciase de la Fe, en que la Fe propone sus decretos, y proposiciones para creerse, sin arrimo de prueuas, estriuãdo inmediatamẽte en la primera verdad Dios, que reuela sus misterios por medio de la Iglesia: La doctrina procede prouando sus assumptos, de preuios conocimientos, deduciendo conclusiones de principios. Por donde dixo el Filosofo: *Omnis doctrina, omnisquè disciplina ex præ existenti fit cognitione.* La doctrina de Santo Tomas no es de Fè (que si biẽ muchas de sus cõclusiones estàn definidas, no son de Fè, por ser de S. Tomas, sino por auerlas reuelado la Iglesia, passando à orden, y certeza superior del inferior en q̃ las hallo) prueua el Sãto Doctor su doctrina cõ discursos, razones, algunos de sus sentimiẽtos son ciertos, otros prouables, y no mas, y lo mas que tiene, no auer salpicado con error alguno material, y sin pensar, la doctrina, q̃ no es pequeño encarecimiento, en tanta, tã difusa, y varia, como admirò Clemente VIII. la prouauilidad de sus sentẽcias, no excluye la prouauilidad de las contrarias. Como doctrina discursiua, y atroços prouable, serà veridica, y Catolica, si los discursos humanos son falibles, y la prouauilidad recela verdad en su contrario? Mas, quando el Pontifice, manda q̃ la doctrina de Santo Tomas, sea tenida por veridica, y Catolica, ò la dexa en su esfera, y quicios, lo cierto por cierto, lo prouable, por prouable, y por dudoso lo dudoso, ò la passa à otra serie, y jerarquia superior, haziendo de Fè lo cierto, y cierto lo prouable, y dudoso: lo segundo claramente no es, porq̃ ni la Bula lo reza, ni cõparece, ni ay decreto q̃ tal determine, que à auerle, quedara derogado, con nota de temeridad, quanto à S. Tomas se opusiera: Si lo primero; luego queda la doctrina de S. Tomas despues de la aprouacion, y mandato en los meritos, y estado q̃ antes, sin mejorarse, siendo cierto lo cierto, y prouable lo prouable. Lo mismo tienen las doctrinas cõtrarias, que carecen de semejante honor.

*Phil. lib. 3. postea.*

XV. Es cierto que el mãdato de Vrbano, no saca la doctrina de S. Tomas de esfera de cierta, y prouable, ni la passa à orden superior reuelada, pero dentro dessos limites la dà precedẽcia, primer assiento, y lugar, como à la mas principal, en lo cierto la mas cierta, y en lo prouable la mas prouable, y en todos grados el Supremo. Coligese claramẽte del tenor de sus palabras. Lo primero, en el primer troço, haze la cama à lo q̃ de S. Tomas pretẽde dezir, representãdo el cuydado con q̃ la Iglesia solicita honores à los Doctores Egregios Eminentissimos, q̃ con hermosos, y saludables documẽtos de doctrina, y costũbres la han ilustrado, como señalãdo por mayor los puntos q̃ en particular

cõcurren en S. Tomas para honrarle, y la doctrina de los Doctores Egregios, y Eminentiſsimos, que iluſtraro la Igleſia, y la Igleſia honra, es la mas cierta, y ſegura, pues de ſu ſeguridad, y certeza recibe la Igleſia mayores luſtres, y los honra mas, como à quienes la ſiruieron con mayores obſequios. Lo ſegũdo, deſciende por menor, y atiẽde los dotes grandes de ciencia, que recibiò Santo Tomas de Dios, en que reconoce, no auer concurrido el Santo con eſtudios ſolos, y diligencias humanas, ſino ayudado principalmente de ſocorros diuinos, riegos, y infuſiones ſobrenaturales. Y la doctrina, tãto mas cierta ſerà, y ſegura, quãto mas tuuiere de celeſtiales derramas, y participaciones de las primeras luzes. Lo tercero dize, q̃ iluſtrò la Vniuerſal Igleſia: y la Igleſia Vniuerſal iluſtraſe, cõ la mas ſana, ſegura, y cierta doctrina. Lo quarto, q̃ hermoſeò, y adornò la miſma Igleſia con doctrinas, y ciencias, ſiguiendo las piſadas de S. Aguſtin: La Igleſia tambien ſe hermoſea, y adorna, cõ las mejores halajas de doctrina, que las comunes, y veladies, no la dan eſpecial luſtre. Eſpecialmẽte la del Excelſo Aguſtino, que de tantas aprouaciones goza, con que la del Angelico Doctor, ſe mãcomuna, y entra à la parte de ſu ſeguridad, y certeza, como quien le ſigue, y cuenta las piſadas. Lo quinto, propone la doctrina del Sãto, por veridica, que vale tanto como ſi dixera, es doctrina toda compueſta de verdades, y como vna fuẽte brota manantiales de agua, ella mana verdades. Aquel termino, *Veridica*. No ſolo quiere dezir, verdadera, ſino que dize verdades. Todo es arrojar verdades. Doctrina que à buſto es toda verdades, es fuerça ſea la mas ſegura. Lo ſexto, proponela por Catolica; q̃ es dezir, Vniuerſal, la mas comun, la mas recibida, la mas ſeguida, la mas conforme à la Fè Catolica, y à la Catolica verdad. Atributo propio de la doctrina mas cierta, y mas prouable.

XVI. Lo ſeptimo, manda ſolicitẽ ampliar la con todo esfuerço. Claro eſtà esforçarà la Igleſia dilatar, entre ſus hijos, doctrina mas ſegura, y cierta, como mas prouechoſa Luego ſi mãda ſe amplie con tantas veras, ſuponela, mas ſegura, y cierta, q̃ ni mandara dilatar la menos ſegura, ni q̃ empleen en promouerla todo esfuerço. Claro eſtà q̃ quiẽ manda ſe amplie cõ todas fuerças; implicitamente manda, ſe opongan à las doctrinas contrarias, con todas fuerças, vengandola de ſus injurias, porque al paſſo q̃ ſe amplia deſmedra las fuerças contrarias, tanto mas flacas, quanto menos ocupan del campo: Luego ſuponẽlas, menos ſeguras, menos ciertas, y menos prouables, pues pretende enflaquecer ſus fuerças, y engrueſſar las de la doctrina del Santo. Claro eſtà que ſi pueſtos en campo dos exercitos encontrados, vn poderoſo ſocorro, ſe arrimaſe al vno dexando al otro, quiere medre eſte, y quede deſvalido el otro. Si reconociendo el Papa las doctrinas cõtrarias à la de Santo Tomas, que corren en la Igleſia, arrima à eſta ſu poderoſo braço, y ſocorros, al paſſo que la pretende mantener, pretende deſmantelar las contrarias. Portaſe como vn diligencioſo labrador, que ſembrada la ſemilla, eſcarda la tierra, y limpia de todas yeruas, para que ſe eſtienda, enſanche, y ocupe todo el cãpo, y no ſe ahogue, ò crezca deſmedrada, por el vicio que brota la tierra. Quiere el Papa que la doctrina de Santo Tomas ſe enſanche, dilate, y ocupe (ſi fuere poſible) toda la Igleſia. La Igleſia fundaſe en Fè, aquí toca la ſubſtancia, y fundamentos, que las fuerças del infierno no cõtraſtaran: La doctrina, y ciencias, tocan al luſtre, hermoſura, y adorno de la Igleſia: *Alij ſermo ſciẽtiæ*. Son gracias gratis datas, que la atauian. La doctrina de Santo Tomas, ſupone la ſubſtancia, y Fè, toca al luſtre, adorno, y hermoſura de la Igleſia, terminos que vsò el Pontifice. Las heregias, y errores, oponenſe à la Fè, y coraçon de la Igleſia, tiran à matar, mas no podràn. Las doctrinas contrarias à las de Santo Tomas, oponenſe à la hermoſura, y luſtre de la Igleſia, pretende el Papa, que no ſe amancille, ni pierda el color mejor, y mas ſubido, y para eſſo, manda ſe promueua, eſtienda, y amplie con todos esfuerços.

1. corin. 12. num. 8.

(*)

§. V.

## §. V.

### *Vrbano V. manda à la Vniuersidad de Tolosa, procure con todas fuerças ampliar la doctrina de Santo Tomas. Y en ella encarga lo mismo, à las demas Vniuersidades.*

I. VANDO el Pontifice, Vrbano, encarga à la Vniuersidad Tolosana procure ampliar con todas fuerças la doctrina de S. Tomas, denſe las demas Vniuersidades por entendidas de que lo mismo ſe les encarga: porq̃ en materias comunes, y cauſas tocantes al gouierno de la Iglesia, y conſeruacion ſuya, lo que diſponen los Pontifices, como cabeça ſuya, en algũ caſo particular ocurrẽte, queda como determinado para todos los ſemejantes, militando en todos ſemejantes razones. Y como el Pontifice, por las razones comunes del bien de la Vniuersidad, de la ſeguridad de la doctrina, de la promocion de los Eſcolares, que en todas las de la Igleſia cõcurren, mandò ampliarla, promouerla, ſeguirla, y defenderla, y no por eſpeciales razones, en q̃ la Vniuersidad Toloſana, ſe diferencia de las demàs, es fuerça hable el Pontifice implicitamente con todas, quando à las claras introduce la perſuaſion, y ordenança con la Toloſana.

II. Es regla expreſſa del derecho, c. *In cauſis, de re iudicata, cũ in ſimilibus cauſis, cæteri teneantur ſimiliter iudicare. Et l. fin. c. de nuptijs. Cũ ex vna radice vitiũ naſcitur conſequẽs eſt vt eadẽ lege tollatur. Amplianla la gloſſa, l. ſi quis ſeruo, c. de furtis. Bartolus, in l. vt tantũ, ff. de ſeruo corrupto. Panormitanus, c. de multa, de præbendis.* Y otros muchos. En el caſo preſente, la doctrina es la misma, el mismo el Autor, los mismos vtiles ſe repreſentan, de parte del Autor igualmente noble, ſanto, iluminado. La doctrina, ſombra de S. Auguſtin, y eſpiritu, luſtre, y hermoſura de la Iglesia, verdadera, y Catolica: De parte de las Vniuerſidades, militã iguales razones, illuſtrarſe cõ quiẽ illuſtra la Igleſia, criar la juuentud con doctrina verdadera, y Catolica. No propone el Pontifice razon, à la Vniuerſidad Toloſana, que igualmente no paſſe en todas. Luego habla con todas, y denſe todas por entendidas. Expreſſa, y larga practica tienen los Canonigas, à penas ay deciſion de la ſagrada Rota, que no ſea en caſo particular, y individuo, y ſon como reglas vniuerſales, con q̃ ſe determinan quantos caſos ocurren ſemejantes. Rara, ò ninguna declaracio de Cardenales, reſuelue caſo, no ventilado, y queda por formulario en todos los parecidos. Y lo que mas es, en el derecho Canonico, las deciſiones de los Pontifices, caſi las mas miraron conſultas, hechas por Obiſpos, y particulares Igleſias, y ſon reglas comunes para la Vniuerſidad, y demàs particulares, a que entonces no ſe encaminaron. Luego à la miſma traça el orden de Vrbano, dirigido à la Vniuerſidad Toloſana, en medras, y aprouechamiẽto ſuyo, virtualmente ſe encamina à las demas Vniuerſidades, cuyas mejoras pretendẽ promouer los Pontifices.

III. Eſtilo de que hallamos ſingulares en las ſagradas letras. Dio Chriſto S.N. poteſtad à Pedro para perdonar pecados: *Quodcumque ſolueris ſuper terrã, erit ſolutũ, & in cœlis.* Y antes de darſela le preuiene con vna reuelacion del Padre Eterno. Math. 16. *Beatus es Simõ Barjona, quia caro, & ſanguis non reuelauit tibi, ſed pater meus.* Para q̃ le preuiene con reuelacio? Para q̃ el Sacerdote particular abſoluiendo, y el penitẽte abſuelto, no dificulten, en la verdad de la abſolucio, ni en la poteſtad de perdonar pecados, pretendiendo nueuas, y eſpeciales reuelaciones, queden contentos con la reuelacion de Chriſto, hecha à Pedro, aſegurandoſe en ella, de q̃ el Sacerdote abſuelue, y el pecador queda abſuelto. Nota es de mi Padre Santo Tomas: *Vnde nec Sacerdos indiget ſpeciali reuelatione ſibi facta, ſed ſufficit generalis reuelatio fidei, per quam remittuntur peccata. Vnde reuelatio fidei dicitur Petro facta fuiſſe.* *Mat. 16. n. 17. 19.* *D. Th. 3. q. 84. art. 3. ad 5.*

IV. Iob cap. 33. tiene vna sentencia de Heliu, bien misteriosa, y prouechosa: *Iob 33. n. 14* *Semel loquitur Deus, & secundo idipsum non repetit.* Vna vez habla Dios, y segunda vez no repite la palabra vna vez pronunciada. Si Dios conuersara con solos los Angeles, bastara pronũciar vna vez la palabra para darse por entendidos, y si los hombres tiraramos en esta vida gages de Angeles, y entendieramos, a vna palabra, biẽ viniera, que no la repitiera segunda vez Dios: pero somos groseros, tardos en entender, y ya que Dios quiere conuersar con nosotros, parece se empeña, à repetir la palabra muchas vezes, como haze el Maestro, para que perciua la licion el niño: como estraña pronunciar segunda vez la palabra? San Gregorio considera la flaqueza de la condicion humana, siempre que nos hallamos embaraçados con efectos contrarios à nuestros deseos, quisieramos se nos manifestaran las causas, y razones, que la primera, y diuina tiene para obrar, cõ que nos parece quedaramos descansados, persuadidos à que agradamos à Dios. Dize pues Heliu vna vez habla Dios, y segunda vez no repite, como quien dize, tiene Dios, en la Escritura Sagrada, en sus Profetas, y Euangelio, dicho en comun à toda la Iglesia, lo q̃ en particular basta para el cõsuelo del trabajado, aliento del cãsado, esperãça del justo, penitencia del pecador, castigo del culpado, los hechos de los passados, son enseñãça de los q̃ succedemos, sus acciones, y cõsejos, gouierno de las nuestras, no busque cada vno en particular, ni apetezca, reuelaciones especiales, y segundas locuciones, quando para su enseñança bastan las dadas vna vez, en las diuinas letras. Las palabras: *Gregor. 23. mor. c. 18. 19* *Deus singulorum cordibus, priuatis vocibus non respõdet, sed tale eloquiũ construit, per quod cũctorum quæstionibus satisfacit. In scripturæ quippè eius eloquio, causas nostras, singuli si requirimus inuenimus, nec opus est, vt in eo quod specialiter quisq; tolerat responderi sibi diuina voce specialiter queat.* Con mas breues palabras. Nos recogiò la misma exposicion, mi Padre Sãto Tomas: *D. Tho. ibi. lect. 2.* *Semel loquitur Deus. Scilicèt, homini, sufficienter ad eius instructionem, vnde de inceps non oportet, quod ad singulas hominis interrogationes respõdeat. Vnde subdit. Et secundo id ipsum nõ repetit, quia quod sufficienter factum est, iterare superfluum esset.*

V. Aprouechase de vn excelente caso San Gregorio, viose apretado San Pablo, con aguijones vehementes lasciuos, temeroso mas de culpa, que motiuauan con importunas fantasias, que de perder mil vezes la vida en la demanda, instò tres vezes à Dios, le librasse de la porfia, y dixosele: *Sufficit tibi gratia mea.* Bastante los socorros de mi gracia: *Nam virtus in infirmitate perficitur.* Que contentaciones se perficiona la virtud. Asegurale à Pablo la voz del cielo, los auxilios, paraque no cayga, y dale razon de lo que padece. Y en Pablo tentado, trabajado, afligido, desconsolado, asegura, à los tentados, trabajados, afligidos, y descõsolados, las ayudas de costa, con que les ampara Dios, y la razon de conueniencia para padecer fundada en medras espirituales, sin que pretendã en particular, particulares reuelaciones, quando en la Escritura Sagrada tiene para todos dada Dios, en vno, la que basta. De aqui infiere el Santo, vna marauillosa liciõ, para los Doctores, Maestros, y Padres espirituales, por cuya cuenta corre el gouierno de almas: *Discant itaquè Sanctæ Doctores Ecclesiæ, discant, & arrogantes, cum intra eam laborare quosdam pusillanimitate conspiciunt, quia nobis Deus ad verba omnia, no respondet: quia semel loquitur Deus, & secundo idipsum non repetit. Id est, cogitationibus, vel tentationibus singulorum, non iam passim per Prophetarum voces, non iam per Angelica officia satisfacit: quia in Scriptura sacra quidquid potest singulis euenire comprehendit: atquè in illa per exempla præcedentium, etiam vitam sequentium informare curauit.* Aprendan los Doctores de la Iglesia à enseñar almas desconsoladas, aprendan los arrogantes, y curiosos escudriñadores de los consejos ocultos de Dios, mas que humildes reuerenciadores, à no querer, especiales locuciones de Profetas, ò Angelicas reuelaciones, quando en la Escritura Sagrada, atentamente mirada, se hallara para cada qual la instrucion necessaria, que responde à los singulares aprietos, que cada qual padece.

VI. Apadrinemonos del caso de Abrahã, y de

*Genes.22. Iudicum 11* y de Iepte, cap 22. del Genesis, y 11. de los Iuezes. Sube al monte Abrahan à sacrificar el hijo, obediente al Imperio del Señor que lo manda; y al executar el deguello, detienele vn Angel el golpe. Agradase Dios en la voluntad prompta, impide la execucion, substituyendo vna res, victima del sacrificio. Vence los enemigos del pueblo Hebreo; el valeroso Capitan Iepte ofrece à Dios, Autor de las victorias, sacrificio executado en lo primero que encontrare, dando la buelta triunfador; salele al encuentro su hija, y al cabo de algunas tardanças, executa el rigor del voto. Aqui. Impide Dios à Abrahan el deguello del hijo; permite à Iepte el deguello de la hija; substituye por Isaac vna res, no hallo substitucion por vna doncella, vn Angel apresurado detiene à Abrahan el golpe, ninguno le detiene à Iepte, alli le alaba la voluntad, aqui nadie le habla palabra. Por ventura Dios es parcial, ò aceptador de personas, quando en caso tan parecido, tan desigualmẽte se porta: Oigamos à San Ambrosio: *Võ ei meritorum, atque virtutum. Certè dum consilium esset ambiguum, signare debuit oraculum, quid ad præsens facto, & in reliquum conueniret exẽplo. Vbi verò iam præcessisset exemplum, necessarium non iudicauit oraculum. cum facti forma veteris, quid fieri oporteret ostenderit.* No es parcial Dios, sino valãça de meritos, y virtudes. Si justamente padecie ra Iepte ambiguidad, y duda, en si conuenia sacrificar la hija, ò no, acudiera Dios con Oraculos à manifestarle su voluntad, y estoruar el sacrificio; mas si en hechos precedentes se ha dado à entender, para que se desean nueuas reuelaciones, pruebas, ò tentaciones de Dios, quando en las passadas se halla entera enseñança? *Habuit igitur Iepte, quod sequeretur exemplum, quia Dominus sanguine non delectatur humano. In vno enim Oraculo ad Abraham prompto docuit filiorum salutem, Religionis obsequio post habenda offerri à parentibus Deo debere filios, nõ debere iugulari.* Precedió à Iepte Abrahã. Pudo en Abrahan aprender Iepte, como deuiera portarse en la ofrenda de la hija. Mostrò Dios en Abrahan, que la Religion deue ser preferida à la vida de los hijos, y el amor de Dios al filial; y juntamẽte, que quiere de los hijos en los padres ofrendas, pero no deguellos, quando por no se agradar en sangre humana derramada, substituye vna oueja. Teniendo en caso tan parecido cierta resolucio̅, no la toma, quedese sin particular auiso, pues no se aprouecha del dado; denle vozes à Abrahan, estoruandole la muerte del hijo, quando en caso nunca visto no tiene singular de que aprender, y permitase à Iepte matar la hija; pues deuiendo saber, que no agradaua à Dios sacrificios de hijos muertos, reusò aprenderlo, quizà presumiendo que en la execucion le deparara el cielo otro Angel, que estoruando el golpe, reseruara la vida de su amante hija.

*Ambr. lib. 3. de virg.*

VII. Murmuraron contra el padre de familias los primeros obreros que conduxo para la viña, viendo que no les adelãtaua en la paga à los vltimos, esperando adelantadas mejoras, viendo à los postreros con iguales pagas à las que ellos recibian: *Et accipientes murmurabant aduersum patrem familias dicentes, Hi nouissimi vna hora fecerunt, & pares illos nobis fecisti, qui portauimus pondus diei, & æstus.* En que ley cabe, que seamos iguales en los precios, siendo desiguales en los trabajos; apenas estos trabajaron vna hora, y nosotros lleuamos el dia en peso. Satisfizo el padre de familias: *Respondens vni eorum dixit: Amice non facio tibi iniuriam.* Dixo à vno de los murmuradores: Amigo si que no te hago agrauio. Aqui muchos murmuran, muchos se quexan; como a vno solo responde, pudiendo cõ la misma respuesta satisfazer à todos. Mi Padre Sãto Tomas: *Vni eorum, & addit, & omnibus, quia omnes vnam causam habebant.* A vno respondiò, y en vno à todos, quando en todos militaua la misma razon.

*Matth.20. n.12.13.*

*D.Th.ibid.*

VIII. Vigilia encarga Christo Señor nuestro à los Apostoles, pronosticando repentina la hora de la muerte, y juizio: y despues de muchas semejanças, y vela encargada, *Vigilate*, concluye: *Quod autem vobis dico, omnibus dico, vigilate.* Dẽse todos por entendidos, cada qual para si, de lo que à vosotros digo. Y alerta, esten todos en centinela, como à vosotros lo encargo. Y fue dezir: Ninguno piense que à los Apostoles solos, y en ellos à los Prelados, se amonesta vela; cada qual cuide de si, y vele, pues en

*Marci 13. n.17.*

en cada qual concurre razon de velar, por lo que cada qual deue cuidar de sí, y porque à cada qual amenaza la muerte no pensada, y el juizio repentino.

*Hugo ibid.* Nuestro Cardenal Hugo: *Non solum Rectores Ecclesiæ, sed omnes vigilare præcipimur, ianuas cordium custodientes, ne antiqui hostis mala suggestio subintret, ne nos Dominus dormientes inueniat.* Si à todos puede encontrar la muerte dormidos, subditos, como Prelados, persuadanse los subditos de que se les encarga vela, quando se encarga vela à los Prelados.

IX. Anima Christo à sus discipulos à perder el miedo à la muerte, entregando intrepidos la vida al cuchillo, y tormétos del Tirano: *Luc. 12. n. 4.* *Dico autem vobis amicis meis, ne terreamini ab his, qui occidunt corpus.* A vosotros digo mis amigos, no os espanten los aceros. Esta bien, que anime à los Apostoles, en cuyos cuerpos se cebara el cuchillo; pero à los demas, que por la misma causa, por la Fe, y predicacion del Euangelio, derramarán la sangre, padeciēdo acerbos, y exquisitos tormentos, fortaleciendo la Iglesia con passiones, y coronandose de triunfos, no fuera bueno animàra, y dixera à todos: No os espanten los tormentos, ni reuseis perder la vida? San Cirilo, referido del Angelico Doctor, animādo à los Apostoles, en ellos anima à los demas; que si ellos por amigos de Christo auenturan perder la vida, antes que su amistad; todos los que le fueren amigos finos, como lo fueron los Apostoles, expondrā la vida al martirio, antes que auenturen la perdida de su amor; con que alentados los discipulos por amigos, en ellos se entienden alentados los demas amigos: *Cyril. apud D. Thom. in cat.* *Non quibuscumque simpliciter, hic sermo conuenire videtur, sed his qui Deum in tota diligunt mente quibus conuenit dicere: quis nos separauit à charitate Christi? Qui autem non tales sunt, labiles sunt, & ad prosiliendum parati. Porrò Dominus dicit: Maiorem, hac dilectionem nemo habet, quam vt animum suam ponat, quis pro amicis suis.*

X. Mas: *Dico autem vobis, amicis meis, ne terreamini.* A vosotros digo mis amigos, no os espanten los tormentos; como à solos los Apostoles llama Christo amigos, à tan pequeño numero quiere reducir la amistad? Por ventura excluye à los demas de su amistad? Notese la sazon en que los llamo amigos, y hallarèmos, que no desvia de su amistad à los demas hombres, sino que en los Apostoles dà à todos señales de amistad, y descubre las prendas que la acōpañan. Notala el gran Cayetano: *Caiet. ibid.* *Seruos suos, quos in discipulos admisit, dignatur appellare amicos tunc, cum ad martyriū eos accendit: vt intelligamus præsentis vitæ mala, tormenta, mortemque parari amicis eius, & talia esse amicitiæ eius pignora.* No en todas ocasiones llamò Christo Señor nuestro à sus discipulos, y siruos amigos; reseruò nōbre tan dulce, amoroso, y honroso, para ocasion sazonada, quando les pronostica amenazas, passiones, tormentos, y muerte, como dandoles à entender, que esse plato sazona para sus amigos, y en ellos à los demas pretensores de la amistad de Christo, dize, que las prendas manifestadoras de si lo son, son padecer hasta morir. Y fue como si dixera: A vosotros llamo amigos, quando os propongo tormentos, y muerte, y en vosotros los demas sepan que lo son, quando llegaren à padecer por mi, perdiendo el miedo al Tirano, por temerme à mi.

XI. Cercano Christo Señor nuestro à la muerte, preuino à Pedro, y à los demas Apostoles la bateria que el demonio les daria para derribarlos: *Luc. 22. n. 31. 32.* *Simon ecce Satanas expetiuit vos, vt cribraret sicut triticum.* Y los ruegos que el mismo Señor interpuso al Padre, para que Pedro se tuuiesse en buenas, y no diesse al traste con la Fè: *Ego autem rogaui pro te, vt non deficiat fides tua.* Dame que pensar. El Demonio licencia pidiò para tentar, y açarandar los Apostoles todos, turbādolos, inquietandolos. Asi lo anunciò Christo, *Satanas expetiuit vos.* Todos necesitauan de los ruegos de Christo, para no caer con las assechanças del demonio: como ruega Christo por solo Pedro, corriendo los demas por su cuēta, como discipulos proprios, encomēdados por el Padre Eterno? Mas: Por todos los Apostoles multiplicò Christo instantes, y repetidos ruegos, como consta por San Iuan. *Ioan. 17. n. 9.* *Ego pro eis rogo. Pater sancte serua eos, non rogo vt tollas eos de mundo, sed vt serues eos à malo.* Como solo menciona los ruegos que interpone por

*Caiet. in locum Lucæ.* por Pedro? Nueſtro Cayetano: *Ego autem rogaui pro te, non dicit, rogaui pro vobis (cum tamen pro eis rogauerit, dicendo: Pater ſancte ſerua eos à malo) ſed pro te ratione officij: quoniam rogaſſe pro te, redundat in rogaſſe pro fratribus tuis, quos confirmaturus es. Ego itaque rogaui pro te, non ſingulariter excluſis alijs, ſed præcipuè tanquam aliorum futuro capite.* Por Pedro ruega Chriſto, y por los demas Diſcipulos tambien; mas haze mencion de Pedro en ſingular; no porque excluia la vniuerſidad de los demas, antes bien, porque en Pedro, como en cabeça, los incluye; y aſſegurenſe los Apoſtoles de las oraciones de Chriſto, quando à Pedro ſe le aſſeguran, que el ſocorro que à Pedro en ſingular ſe le intima, queda à los demas en comun intimado. A la Vniuerſidad de Toloſa, como à Matriz, dõde encamina el Papa el cuerpo de Santo Tomas, ſe encarga la doctrina del Angelico Doctor, ſin excluſion de las demas, antes bien incluyendo en ella, como en cabeça, las demas Vniuerſidades, à todas en comun ſe encarga, como à ella en ſingular ſe encargò.

XII. San Pedro encaminò ſus Canonicas Epiſtolas à los Iudios derramados de Ponto, Capadocia, Galacia, Aſia, y Bitinia, como conſta de la introduccion del cap. 1. de la primera carta; y en el

*2. Petri 3. n. 15.* cap. 2. de la ſegunda, apoyando la doctrina, y Epiſtolas de San Pablo, dize: *Sicut, & chariſsimus frater noſter Paulus, ſecundum datam ſibi ſapientiam ſcripſit vobis.* Como nueſtro amantiſsimo herma no Paulo os eſcriuiò, conforme à la alteza de ſu celeſtial ſabiduria; reparo en aquella palabra, eſcriuiò à voſotros, *ſcripſit vobis.* San Pablo no eſcriuiò à los Iudios, ſino à los Gentiles, como eſcriuiendo San Pedro à los Iudios, menciona carta de San Pablo, dirigida à los Iudios, à quienes no eſcriuiò? Sãto To-

*D. Th. ibid.* mas: *In hoc oſtendit quòd Paulus, ea quæ quibuſdam Eccleſijs ſpecialiter ſcripſit, omnibus Eccleſijs generaliter ſcripſit: Paulus diſperſis de Iudæa ſpecialiter non ſcripſit, ſed gentibus.* Es verdad que San Pablo eſcriuiò à los Gentiles eſpecialmẽte, y no en particular à los Iudios, pero quiere S. Pedro ſe den eſtos igualmente por entẽtendidos; porque los eſcritos del Apoſtol, ſon preceptos comunes, leyes vniuerſales, y doctrina general, que à todos abraça; y en los particulares, à quienes eſcribe, ſon vniuerſalmente comprehendidos todos. A vna Vniuerſidad eſcriue el Papa, pero eſcriue en materia de doctrina, comun à todas, y quiere ſe den por entendidas todas, quando en particular habla con vna.

Quando la doctrina de Sãto Tomas padeciera ambiguidad, y duda, por impueſtas calumnias, embidioſos emulos, ò falta de inteligencia, como la padeció, poco deſpues de muerto en Paris, eſcuſa tuuiera el q̃ medroſo reuſara ampararla, y ſeguirla, haſta q̃ algun Oraculo diuino la manifeſtara: pero deſpues que el cielo, derogando los primeros decretos de aquella Vniuerſidad, por boca del Sumo Pontifice, ſe propone à la Vniuerſidad de Toloſa, por veridica, Catolica, encargandoſele la amplie con todo eſfuerço, ſeria tentar à Dios, pedir eſpeciales decretos, para cada caſo en particular, teniẽdo en el de Vrbano, las Vniuerſidades todas, forma que deuen imitar. XIII.

Dermicio Tadeo ſe opuſo à todo, pareciendole, que ni la extrauagante de Vrbano contenia mãdato, ni mas que mera recomendacion de ſeguir la doctrina de Santo Tomas (contentaſe cõ dezir de Tomas, cercenandole el renombre de Santo, que los demas acõpañan al nombre) ni que tampoco ſe eſtendia à toda la Igleſia, ſiendo ſu edicto publico, dirigido à ſola la Toloſana, cuya Ciudad honraua con el cuerpo: *Vrbanus V. in dicta epiſtola Tholoſanæ Vniuerſitati, ſequendam doctrinam Thomæ, & amplificandam commendauit, quod ipſius ſanctum corpus tranſlatum ſit, nihil præcipit. Hoc tamen non eſt eam toti Eccleſiæ, publico edicto præſcribere, aut tradere.* Todos tres puntos pid en reformacion. El primero, porque del tenor de la Bula, claramente ſe conoce quedar la doctrina recomendada por vna parte, para que ſe ſiga; y por otra mandado expreſamente ſeguirſe. A los principios propone la doctrina de Santo Tomas por dada de Dios, por luſtre de la Orden de Predicadores, y de toda la vniuerſal Igleſia, por ornato ſuyo, y conforme à la doctrina de San Auguſtin. Eſtas ſon recomendaciones, y grãdes: Harto encargada queda para ſeguirſe la doctrina, que es luſtre, y adorno de XIV.

*Dermit. in ſua nitela pap. 44.*

la

la Iglesia, que es comunicada de Dios, y en todo conforme à la de San Augustin, que ilustrando la Iglesia, le ha merecido ilustres, y calificadissimas aprobaciones. Cierra la Bula, diziendo: *Volumus insuper, & tenore præsentium vobis injungimus.* Estos terminos queremos, por el tenor de las presentes imponemos, son claro mandato, como sienten, con el Cardenal Cayetano, muchos, y vimos; y en vna palabra dixo el insigne Ferrariense: *In extrauaganti laudabilis Deus in Sanctis suis, mirificè est commendata, tanquam veridica, & Catholica, imò, & mandauit, vt eam conaretur totis viribus Tholosana Vniuersitas ampliare.* En que distingue recomendacion de mandato; y abraçando lo vno, y otro, bien se añade à la recomendacion, mandato: luego descuidose Dermicio, juzgando el precepto, mera recomendacion. Antes bien precedió la recomendacion al precepto, y se siguió el precepto hermosamente à la recomendacion; porque viene bien mandar se siga doctrina, que se supone encargada por lustre, y ornamento de la Iglesia. El segũdo, porque consta de lo dicho, quedar para toda la Iglesia ordenado, lo que à vna en particular se ordena, concurriendo en toda las razones que concurrieron para vna. El tercero, porque à la Vniuersidad de Tolosa se encarga, y manda, por lustre, y adorno de la Iglesia, por conforme à San Augustin, por veridica, y Catolica: estos atributos independentes son del cuerpo, y proprios de la doctrina, donde quiera que se hallare; luego aunque en particular à Tolosa se entregue el cuerpo, à todas en comun se encarga, y manda el sequito de la doctrina. Razon expresla del Pontifice. Oigamos la vltima, mas viua, y eficaz, entre quatro que tuuo, para colocar el cuerpo del Angelico Doctor en Tolosa, antes que en otra Ciudad de las famosas de Europa. Refierela Antonio Pizamano, fundada en fundar firme, y segura doctrina en aquella Vniuersidad: *Postremo, ob disciplinam Theologicam nuperrimè ibi ortam, quam firmare volumus tali, sibi duce addito, qui tenellam quemadmodum auxit disciplinã, sic adultæ robur adijciat.* Pretende çanjar firme, y segura Teologia, à mira de tan gran Patrõ; entregales el cuerpo del famoso Capitan, que tierna, y niña la criò, y adulta la fortalecerà.

## §. VI.

## *Gazofilacio celestial llamò Vrbano V. la cabeça de Santo Tomas.*

*ET ne caput tanti Doctoris, sit â corpore diuisum, ipsum sanctum caput, cœleste vtiquè Gazophilatium, tibi authoritate Apostolica donamus.* De el Gazofilacio antiguo hazen mencion los dos Testamẽtos, Viejo, y Nueuo Gazofilacio (enseña el Angelico Doctor) es nombre cõpuesto de dos dicciones, proprias de diferentes lenguas, vna Persica, y otra Griega. La Persica es *Gaza*, que quiere dezir en lengua Latina, *diuitiæ* y en la Española, riquezas. La Griega, *Philaxe*, à que corresponde en la Latina, *seruare*; y en la nuestra, guardar. Y todo el cõpuesto significa, Arca de riquezas, que guarda, y retiene tesoros. *Gaza enim Persica lingua dicuntur diuitiæ, Philaxe verò seruare, vnde Gazophilatiũ ponitur in scriptura pro Arca, vbi diuitiæ conseruãtur.* Casi trasladò al venerable Beda: *Gazophilatium locus erat in templo, vbi thesauri recondebantur. Gaza quippe lingua Persica diuitiæ, philasse, Græce dicitur seruare: Gazophilatium ergo, composito nomine vocatur, quia diuitiæ ibi seruarentur.* El Gazofilacio de la ley antigua (aduierte nuestro Cardenal Cayetano) era el Arca del tesoro, diputado para los reparos del templo, obras, y adornos, estaua en èl à la parte de a fuera, al lado derecho, cerca del Altar de los Holocaustos, y tenia en la parte superior algun agugero, ò abertura, por donde se descolgauan las monedas, que voluntariamente ofrecian los que entrauan, y salian del templo; cuyo remedo son aora vnos cepillos, o caxas, que para socorrer necesidades de pobres, augmentos de Cofradias, ò gastos de las Iglesias, se fixan en sus puertas, y entradas.

I.

*D. Thom. Ioan. 8. lect. 2. Beda in Ioan.*

*Caietan. 4. Reg. 12. n. 9 & 2. Paralip. 24. n. 11 Lucæ 21. n. 1. Ioan. 8. n. 20. Hugo in Luc. & Ioan. locis citatis.*

Nues-

Nuestro Cardenal Hugo enseña, que auia tres diferentes Arcas: Vna, donde echaua limosna el pueblo, ricos, y pobres, grandes, y chicos. Esta se refiere en el lib. 4. de los Reyes, cap. 12. debaxo del nombre de Gazofilacio, y en el lib. 2. del Paralip. c. 24. debaxo de apellido de arca. Y della se acuerda S. Lucas, reteniendo el nombre de Gazofilacio, quando refiere vna ofrenda, a que se hallo Christo señor nuestro, alabando el cornaleio de la viuda, preferido à las ostentosas dadiuas de los poderosos. Otra, reseruada para las ofrendas, y dones, que graciosamente dauan los Sacerdotes, que se llamaua *Corbonan*, o *Corban*, de que se hallan memorias en San Mateo, y en San Marcos. Y otra, para las dadiuas de los Reyes, o Principes de los Tribus, que se llamaua *Muiach*. Dize mas (segun parecer de algunos) que estas tres diferentes Arcas se diferenciauan, no de parte de los oferentes, pueblo, Sacerdotes, o Reyes, sino de parte de las causas, y motiuos; porque ofrecian en vna las ofrendas ordinarias de cada dia; en otra, las ofrendas de los dias solemnes, y Pasquales; y en la otra, los votos, y particulares sufragios, como oy se estilan cepillos, donde se arroja comuraciones de votos, y juramentos; y otros para expensas de la Cruzada; y otros para diferentes fines. Todas estas (dize el Cardenal) se llamauan, con nombre generico, Gazofilacios.

II. Añade el Angelico Doctor, que gazofilacio, algunas vezes se llamaua la misma arca del tesoro, y otras vezes, la casa, y puesto en que se guardaua, como aora llamamos el arca del tesoro Real, y la casa del tesoro. El primer sentido es el mas propio, y tiene en las sagradas letras los exemplares referidos. El segundo se verifica en ampliacion, y figura Retorica: *Vbi ponitur continens pro contento.* Y se llama gazofilacio, la casa, y puesto que guardaua el arca de las riquezas del Templo, que principalmente se llamaua gazofilacio: *Aliquando autem pro domo, vbi diuitiæ conseruantur.* En este sentido hablò san Iuan cap. 8. refiriendo vna conuersacion, y platica pesada para los Escribas, y Phariseos, que Christo Señor nuestro trauò con ellos, enseñandolos en el Templo, en el gazofilacio; esto es, en el puesto que guardaua las arcas de las riquezas: *Hæc verba locutus est Iesus in gazophilatio, docens in Templo.* Ya se entiende el sentido del Pontifice, llamando celestial gazofilacio, a la cabeça de Santo Tomas, vsa de lenguage metaforico, y acomodaticio. Si gazofilacio es el arca del tesoro del Templo, o la casa donde se guardan sus riquezas, la cabeça de Santo Tomas, fue vn celestial gazofilacio, arca, o casa, donde se recogieron, conseruaron, y guardaron las riquezas, y tesoros celestiales.

III. Gazofilacio de Christo, llamò san Pedro Crisologo a las manos del pobre: *Manus pauperis, est gazophilatium Christi, quia quidquid pauper accipit, Christus accepta.* Lo mismo Hugo: *Gazophilatium Dei est manus pauperis.* De que dio razon el santo Obispo: Acepta Christo lo que el pobre recibe. Rotulan en la Iglesia los cepillos, con vnos letreros: Aqui se echa limosna para la lampara del santissimo Sacramento: Aqui para nuestra Señora, o otro Santo, culto, o deuocion. El pobre es vn cepillo rotulado: Aqui se echa limosna para Christo: Aqui se echa limosna para Dios (que precia tanto Dios recibir del hombre en el pobre, que se haze pobre con el pobre, y recibe con el pobre limosna, para enriquecer al hombre.) Recibe el cepillo la limosna que en èl arrojan, y aceptala nuestra Señora, ò el Santo en cuyo obsequio se expende. Estiende la mano el pobre, recibe en si como vn cepillo la limosna, y aceptala Dios, empeñandose a recompensarla. Llamese con razon Gazofilacio de Christo la mano del poore. Mas dize Hugo: *Dei memoria, in qua omnium merita reponuntur, in fine remuneranda.* Tambien se puede estender el nombre de Gazofilacio à la memoria de Dios, donde se guardan los merecimientos, y obras buenas de los justos, para recompensarlas en eternas glorias. Que si Gazofilacio es el Arca del tesoro, y riquezas: La memoria de Dios, cõserua en si las virtudes, y meritos de los justos, riquezas verdaderas en su aprecio, pues con ellas cõpran el Reyno de los cielos. Y en ampliacion, tambien llamamos Gazofilacio el tesoro de la Iglesia; porque si el

*Chrisol. Sermon. 8. Hugo, Luc. 21.*

Ga-

Gazofilacio guardaua las ofrendas del pueblo, para emplearlas en reparos de el templo, el tesoro de la Iglesia guarda las satisfaciones de Christo Señor nuestro, de la Reyna Serenissima de los Angeles; y que los demas justos contribuyen, para que el Sumo Sacerdote las reparta, soldando quiebras de las piedras viuas, que labradas con tribulaciones de esta vida, se assentaràn en el templo de la gloria.

IV. Descẽdamos mas en particular. Gazofilacio se llama el estudio de la sagrada Teologia; para cuyo lleno ofrecieron los Doctores santos sus vigilias, y desvelos. De esta metafora vsò el Maestro de las Sentencias, dando por principio à su insigne obra, de tanta alteza, sabiduria, y autoridad, que en comentarla emplearon sus talentos los mas famosos de la Iglesia: *Cupientes aliquid de penuria, ac tenuitate nostra cum paupercula, in Gazophilatium Domini mittere.* Deseando ofrecer en el Gazofilacio vn cornalejo de nuestra pobreza, y pequeñez, acompañando la pobrecita viuda, q̃ por pequeña no reusò su ofrẽda, à buelta de los ricos, y poderosos, que como tales ofrecian, para gastos del templo, abundantes riquezas. Esto dize, corriendo la pluma à toda la Teologia, y recogiẽdo la que hallò derramada en los santos Padres, dandonos ordenadas, y dispuestas sus sentencias, cortado el vestido de las telas ricas q̃ texieron. Considera pues en la Iglesia vn Gazofilacio, vn erario de sabiduria, y espirituales riquezas, para enseñança de los Fieles, y confusion de los Hereges; y cõsidera à los santos Padres, ofreciendo cada qual las abundãtes riquezas de sus escritos, y considerase assi en assumpto tan glorioso, ofreciendo vn cornalejo. De suerte, que los Doctores todos ofrecen tesoros que recoge el Gazofilacio; las Escrituras sagradas antiguas, por mano de Moises, Dauid, Salomon, Iob, Esdras, y otros: las nueuas, por mano de los Apostoles, y Euangelistas, San Geronimo, San Dionisio, San Augustin, y demàs Padres: y luego hallo, que el Papa llama à la cabeça de Santo Tomas Gazofilacio celestial (indecible gloria) considerandole Arca donde se recogieron los tesoros, y riquezas de los Santos, San Augustin, San Chrisostomo, San Ambrosio, y demas Padres, son los Principes, y cabeças de los Tribus, los ricos abastecidos de dones de sabiduria son oferentes, preciosas alhajas ofrecen para el reparo de la Iglesia; y Santo Tomas es el Gazofilacio celestial, q̃ todas las recibe, y guarda, para que dèl salgan las expensas cõ que la Iglesia se repara, quando las huuiere menester. En la cabeça de Santo Tomas estaua la Escritura, el Decreto, el Santo, el Filosofo, el Humanista, y quanto los Santos enseñaron, para darlo à su tiempo, ya para reforma de costumbres, ya para apurar verdades, y ya para vencer Hereges. Que sè yo si con impulso superior previò el Maestro de las Sentencias este celestial Gazofilacio, que en la cabeça de Santo Tomas tuuo la Iglesia, quando dixo, que como pobrecillo ofrecia su cornalejo al Gazofilacio Ecclesiastico, atendiò con ojos de larga vista, que la hermosura de Santo Tomas se formaua de las ofrendas de todos los sabios. Contribuyò Aristoteles, y rumbo de Filosofos con lo natural, San Augustin, y demas Santos, con tantas riquezas sobrenaturales; ansioso, y deuoto el Maestro de las Sentencias, consultaua que ofreceria à buelta de tan ricas ofrendas, emprende, y consigue vn trabajo inmenso, y lucido, y llega con su ofrenda, pareciendole ofrece vn cornalejo pobre que recojer en el Gazofilacio Tomas.

*M. Sèc. pro log. in 1. lib.*

V. No le llama à secas Gazofilacio, sino Gazofilacio celestial, y ajusta à la cabeça de Santo Tomas con dos respetos; el vno à los cielos, de donde se llena, como si dixera, los tesoros, y riquezas de sabiduria, que encierra la cabeça de Santo Tomas, son del cielo, lluuias, y abuncias suyas, que le llenan. Y el otro à los cielos, à quienes ministra; pues quanto contribuye, y sirue à la Iglesia Tomas, es todo para encaminar almas al cielo, con extension de Fè, y augmẽto de glorias de Dios. Lo primero tocò Vrbano: *Attendentes quanta à Deo scientia dotatus.* Mirole dotado de infusiones celestiales, lleno el Gazofilacio de rocios del cielo. Contemplando S. Gregorio la fabrica del templo, traça, y disposicion, mirò la cabeça de Salomon hecha vn Gazofilacio celestial:

Sa-

Greg. prolog. in 6. Ps. Pœnit. *Salomon quippe, cœlestium scrutator secretorum, & diuinæ receptaculum sapientiæ.* Fue como vn arca capacissima, hecha à posta para recibir la sabiduria diuina, y escudriñar los secretos celestiales. Santo Tomas, no menor que Salomõ, en testimonio de Inocẽcio, escudriñò humilde los secretos del cielo, y recibiò en si los llenos, y auenidas de la diuina sabiduria, para edificar el templo espiritual, que es lo segundo, la Iglesia, y Fieles: *In Dei laudẽ, fidei dilatationẽ, vtilitatemq́; studentiũ* como dixo Iuan XXII.

VI. Diò que pensar à Origenes el puesto de la enseñança, y predicacion de Christo, y hallòle misterioso, hallandole notado por el Euangelista: *Hæc verba locutus est Iesus in gazophilatio.* Que importa el puesto para la predicacion, diganos la doctrina que conduce à la enseñança, y aprouechamiento de los oyentes, y entre puestos note menos el gazofilacio, ò casa del tesoro, porque ninguno sospeche de Christo, pobre, y largo en repartir riquezas, se arrima à puestos que las encierrã. El Angelico Doctor: *Sed nota secundum Origenem, quod quandocumque designatur locus in quo Dominus aliquid fecit, hoc fit propter mysterium. In gazophilatio ergo, qui est locus diuitiarũ Christus docuit, vt daret intelligi, quod numismata, idest verba suæ doctrinæ, imaginem Regis magni, impressam habent* Misterioso es el puesto, quando le aduierte San Iuan, que en todo es misterioso. Predica Christo en el tẽplo, en el atrio, en la entrada, y puesto dedicado para la guarda de las riquezas, preuiniendo semejança en la doctrina que predicaua, y monedas del erario Eclesiastico. Si la moneda corre sellada, la doctrina que enseñaua podia correr por verdadera, y passar plaça sellada, y si entonces se batia la moneda acuñada con la imagen, y semejança del Cesar, como oy se acuña en Castilla cõ las armas de Filipo IV. la doctrina de Christo tenia, como moneda, grauada en si la impression, y cuño del Rey de los Reyes Dios. Y si la moneda no acuñada por el Rey no passa, la doctrina no aprobada por Dios, no corra. Y en dezirnos el Papa, q̃ la cabeça de S. Tomas es gazofilacio celestial, y arca de los tesoros del cielo, nos intima, que su doctrina, y palabras, es moneda sellada, y acuñada por el Rey del cielo. Esto valiò la aprobacion de Christo, quando dixo à S. Tomas, *Benè scripsisti*, bien escrito està. Corra la plana, passe la moneda, que lleua en si impressa la imagen del Rey celestial Christo. Y goza de especial acuerdo, q̃ dos Pontifices, Pio V. y Clemente VIII. referã, y apruebẽ en Bulas Apostolicas las aprobaciones de Christo à Tomas, no cõtentos cõ la legalidad de la Historia, tã recibida, y cãtada por la Iglesia en sus Coros. Fue como dezir los Pastores vniuersales de la Iglesia à toda la Christiandad, alerta, quãdo sonarẽ en vuestros oidos palabras de Tomas, atended que es doctrina sellada, marcada, y acuñada con la boca, y palabras de Christo, porque su cabeça fue vn celestial Gazofilacio, arca, y erario de las riquezas del cielo.

Ioann. 8. n. 20.

D. Th. ibid. ex orig.

VII. A Christo Señor nuestro llamò S. Pablo primogenito de toda criatura, *Primogenitus omnis creaturæ*; à S. Tomas podemos llamar el hijo primogenito de todos los Santos, engendrado en los resplandores de su inmenso saber, en cuya cabeça vincularon los tesoros de su ciencia, y espiritu. Dixo S. Pablo 2. Cor 12, que el padre atesora para el hijo, mas no el hijo para el padre. *Nec enim debent filij parentibus thesaurizare, sed patres filijs.* Y ofreciẽdose luego el reparo, q̃ los hijos tienen estrechas obligaciones de socorrer à los padres, moviò en proprios terminos la question nuestro Angelico Doctor, fidelissimo interprete del Apostol, y dixo: *Hic est quæstio de patribus carnalibus: nã Exodi 20. dicitur: Honora patrẽ tuũ, &c. In quo etiam præcipitur nobis, quod ministremus eis necessaria: Ergo filij tenentur thesaurizare parentibus. Respõdeo dicendũ, quod ex præcepto tenemur filij ministrare, & subuenire parẽtibus in necessarijs, nõ autẽ congregare, & thesaurizare eis. Nã thesaurizatio, & cõgregatio fit in posterũ, sed nos videmus, quod secundũ naturã filij succedunt parentibus, & non è cõuerso, nisi in aliquo tristi euentu, & ideo naturaliter amor parẽtũ est ad hoc vt cõgregẽt filijs, & hoc modo loquitur Apostolus. Exodi autem 20. loquitur Dominus de subuẽtione in necessarijs.* Y en otra ocasiõ, tocãdo el mismo pũto, dio soberana razõ: *Pater habet rationẽ principij, filius autem habet rationẽ à principio existẽtis, ideo per se patri cõuenit, vt subueniat filio, & propter hoc nõ solum ad*

Ad Coloss. 1. n. 15.

2. Cor. 12. n. 14.

D. Th. ibid. lect. 5.

D. Th. 2. 2. q. 101. art. 2. ad 2.

*boram debet ei subuenire, sed ad totam suam vitam, quod est thesaurizare, sed quod filius aliquid conferat patri, hoc est per accidens, ratione alicuius necessitatis instantis, in qua tenetur ei subuenire, non autem thesaurizare, quasi in longinquum, quia naturaliter non parentes filiorum, sed filij parentum sunt successores.* Y en suma, en esto se diferencia el padre carnal de su hijo, que el padre mira al hijo como à efecto, y parto suyo, el hijo mira al padre, como à principio de quien procede; el padre mira al hijo como à heredero, y sucessor; porque naturalmente los hijos suceden, y heredan à los padres, no los padres à los hijos, sino es accidentalmente, en algun triste, y lamentable caso de muerte, siendo lo natural sobreviuir los hijos à los padres. Atesorar propriamente, consiste en amontonar riquezas para adelante; y como los padres miran à los hijos como à sucessores naturales, amontonan, y atesoran para ellos. Tienen pues los hijos estrechos vinculos de socorrer à los padres en las necesidades, pero no de atesorar para ellos.

VII. Atesoraron riquezas de sabiduria los Padres de la Iglesia para su hijo Tomas, en quien se conserua pura la doctrina de los Santos; ellos le miran como à efecto, y parto suyo; èl los mira como à principio de quien procede; ellos le miran como à heredero, y sucessor, èl los mira como à padres; ellos le miran para amõtonar en èl tesoros, y èl los mira para socorrerlos en sus aprietos. Ninguno medianamente leido en el Santo lo dificulta, pues por vna parte apenas lee sentencia, que no sea alhaja heredada de alguno de los proceres de la Iglesia, de cuyas autoridades se vale para fundar firmes, y seguras resoluciones; y por otra apenas se dificulta el dicho de algun Santo, que al punto, qual hijo legitimo, acude al socorro, dandole legitima inteligencia; y para desembaraçarlos de embidiosas calumnias, forma articulos en que explicarlos, y defenderlos. En alabança de Nepociano magnificò S. Geronimo: *Ingenuo pudore, qui ornabat ætatem, quid, cuius esset simpliciter confiteri, atque in hunc modum, eruditionis gloriam declinando, eruditissimus habebatur. Illud aiebat Tertuliani, istud Cypriani, hoc Lactantis, illud Hilarij est, sic Minutius, Felix, ita Victorinus, in hunc modum locutus est Arnobius, me quoque quia prosodalitate abunculi diligebat interdum proferebat in medium.* Era sobre manera versado en Sãtos, y Doctores antiguos, de cuyas sentencias se aprouechaua, atribuyendo à cada qual la que le tocaua, con que escusaua en la erudicion vanagloria, reconociendo à otros por Maestros, y à si mismo por discipulo de todos. Tal vez citaua à Tertuliano, tal à Cipriano; esto es de Lactancio, de Hilario, de Minucio, Felix, Victorino, ò Geronimo. Con superioridad à Nepociano, no se halla en S. Tomas sentencia, que no sea aliento de algun Santo, ò Doctor, à quien le atribuye agradecido, retornando à la fuente el arroyo que manó, y humilde se viste de riquezas agenas, hechas proprias con trabajo. El mismo San Geronimo, de Marcela encarece: *Sic ad interrogata respondebat, vt etiam sua non sua diceret, sed vel mea, vel cuiuslibet alterius vt in eo ipso, quod docebat se discipulam fateretur.* La sabiduria de Dios no atada à los varones, comunicada vezes à varoniles mugeres, hizo à Marcela celebre, concurrian à pendon herido à su enseñança, quienes por estado, y condicion deuieran serle Maestros; mas la Santa, con primor de humilde magisterio, y verecundia innata, de tal suerte respondia, satisfacia à las dudas, resoluia consultas, que enseñando, se mostraua discipula, atribuyendo à Geronimo, ò à otro sabio sus celestiales decisiones. Con razon admira a Geronimo sentir tan humilde, y enseñança tan discreta, si bien la condicion mugeril (en quien estraña el magisterio S. Pablo) la asistia, y aun obligaua à estudiar recato, y escusar escuela: como le admirára hallar à Tomas, formado Maestro por el cielo, ilustrando la Iglesia, y confessándose siempre discipulo, atribuyẽdo à otros lo que enseñaua, como si fuerã alhajas agenas, de que se hallaua depositario, y no dueño.

*Hier. in ebi taph. Marcellæ.*

*Hier. epist. 3. ad Eliodorum.*

IX. De Christo dixo San Pablo: *In quo sunt omnes thesauri sapientiæ, & scientiæ abscõditi* Es el archiuo q̃ retiene escõdidos los tesoros todos de la sabiduria, y ciencia del Padre. Santo Tomas es

es el archiuo que depoſita la ciencia de todos los Santos. Que en Chriſto ſe halle la ſabiduria, y ciencia del Padre, no marauilla, quando eſſencialmente es la ſab duria engendrada. Dos terminos ofrecen reparo, teſoros, y eſcondidos. Que es propriamente teſoro? Y por que en Chriſto ſe llaman eſcondidos, quando vino al mundo à deſvalijar riquezas, y derrramar luzes? Alumbrenos el Angel Tomas:

*D. Th. ibid. lect. 1.* *Theſaurus eſt, diuitiæ congregatæ, ſed effuſæ non dicuntur theſaurus, ſed quæ in vno ſunt.* Teſoro, es lo miſmo que riquezas amontonadas, juntas en vn pellon, que derramadas, y eſparcidas no ſe llaman teſoro, como monton de trigo, ò piedras llamamos vn acerbo de multiplicados granos, multiplicadas piedras, juntas en vno; los granos derramados, las piedras eſparcidas no ſe llaman monton. Las riquezas del ſaber diuino eſtan derramadas, y amontonadas, derramadas en la vniuerſidad de criaturas, en quienes reſplandece ſu ſabiduria, y amontonadas en el entendimiento diuino; vinculadas en la cabeça de Dios, donde reſiden vnidas, ſon teſoro; y derramadas en las criaturas, en quienes campean eſparcidas, no ſon teſoro. Puſo en Chriſto el Padre Eterno los teſoros de ſu ſabiduria, y ciencia; porque en èl ſe vnen juntas las riquezas del ſaber diuino, que derramadas hermoſean las criaturas. En Santo Tomas eſtan vnidas las riquezas de ſabiduria de los Santos Padres, à quienes leyò, à quienes venerò, à quienes entendio, penetrò, y bebiò ſu eſpiritu; digaſe que eſta en Tomas el teſoro de la ſabiduria de los Santos: hallenſe ſus riquezas en otros derramadas, vna en vno, y otra en otro, no ſon teſoro; en Santo Tomas hallanſe amontonadas todas, formando teſoro.

X. El ſegundo termino. Eſcondidos eſtàn en Chriſto los teſoros de la ſabiduria paterna para noſotros, o porque eſtàn reuoçados con el velo de la carne, que viſte la diuinidad, ò porque nueſtra viſta, y capacidad corta no los percibe. A la traça que eſtando en la Igleſia vna antorcha encendida, puedo dexar de verla, ò porque ſoy ciego, y no la percibo, ò porque la oculta vn farol denſo, y cuerpo opaco. Los teſoros del Padre eſtan en Chriſto eſcondidos, ò porque los oculta el velo de la humanidad, ò por nueſtra flaqueza, que no los alcança. Eſto paſa en eſta vida, que en la bienauenturança, ni el velo de la humanidad ſantiſsima impedirà el conocimiento claro de Dios, ni nueſtra capacidad ſerà flaca, eleuada con el lumbre de gloria, antes bien, como para manifeſtarſe la luz, que oculta no ſe vè, no es neceſſario mas que retirar el velo, leuantar el farol, ſin miniſterio de mas luz, para conocer los teſoros eſcondidos en Chriſto, baſta correr la cortina de la gloria. En Santo Tomas eſtà en teſoro el ſaber de los Santos, eſcondido, y deſcubierto; deſcubierto, porque deſcubre ſu ſentir, y nos dà à conocer ſus ſentencias. Eſta eminencia le atribuye la Igleſia: *Profunda ſcrutans flaminum, in lucem pandit abdita: dum ſupra ſenſus hominum obſcura facit cognita.* Eſcudriño lo profundo del ſentir de los Santos, ſaca à luz lo eſcondido de ſus teſoros, aclara lo obſcuro con valentia mas que humana. Todas las ſentencias de los Santos ſon teſoro, mas à las vezes en ellos eſtan eſcondidas, y por nueſtra flaqueza no las alcançamos; correlas el velo Tomas, y danoslas à conocer. Cita à Auguſtino, Cipriano, Geronimo, y tal vez ſe deſconoce en la propria fuente, y en Tomas hallamosle entendido, y es en Tomas teſoro deſcubierto, el que en ſi era teſoro eſcondido. Eſtan eſcondidos tambien en Tomas, porque tiene ſu ſaber vn cierto remedo de infinidad, que ni ay hallarla pie, ni acabar las venas de eſtas inmenſas minas: porque quanto mas ſe eſtudia, mas ſe deſcubre, quanto mas manifieſta, mas le queda que dar. Atributo de la pluma de Tomas, que con admiracion reconociò el doctiſſimo Ferrarienſe, en la dedicatoria à Clemente Septimo. *Canit Eccleſ. in Himno diei.*

*Ferrar. ad Clemẽt. Septimum.* *Peream ſi vnquam, vel negligam ab eo ſchedulam legerim, quæ non me in eius admirationem pertraxerit. Numquam enim Thomam Aqui-*

*nolem conueni, quin abierim Doctior, eiusv è amantior.* Nunca yo mas viua, ſi jamàs leì de Santo Tomas la mas deſpreciada plana, q̃ no me aya arrebatado todo en admiracion. Iamàs tomè libro ſuyo en la mano, iamàs repeti la legẽda de lo que tenia mas trillado, que no ſalieſſe mas ſabio, y mas encendido en ſu amor.

XI. Conſiderò S. Iuan Chriſoſtomo dos diferencias de teſoros, vnos terrenos, y otros celeſtiales; aquellos ſe menoſcaban, al paſſo que ſe deſentrañan ſus riquezas; eſtos tanto mas deſcubren, quanto mas dan. *Qui theſaurum effodiunt in mundo chariſsimi, licet infinitas inde capiant diuitias, non prius abſiſtunt, quam totum exhauſerint. Non enim vt multa tollãt, ſed nihil relinquant, hæc eos præcipua cura tenere ſolet. Siverò circa pecunias inſanientes, tãto circa pereuntia, neque permanẽtia, ſtudio frangũtur, multo magis hoc nos in diuinis facere theſauris opportet, nec prius retrocedere, quã totum exhauſerimus apparẽs. Apparens autẽ (dixi) quoniam omnia exhaurire nõ datur. Fons enim eſt perenniter manãs, diuinarũ virtus cogitationũ, nũquã deficiẽs, numquã conſumpta.* Los q̃ deſcubren teſoros, y cabã minas de oro, y plata, aũque ayã ſacado infinitas riquezas, no quedan contentos, haſta deſentrañar las todas; diò por razon, ponẽ la marno tãto en ſacar mucho, quanto en no dexar nada. De q̃ infiere, ſi la codicia de riquezas locas, y teſoros perecederos, aſsi deſvela à ſus amãtes; què cuidado ſerà razõ põga el amador de teſoros celeſtiales, en deſcubrirlos, pues incõparablemente ſon mas precioſos? Si bien cõ diferencia, q̃ cõſumiendoſe los tẽporales, los eſpirituales nunca ſe agotan, porque ſon vna fuẽte perene, vn manantial continuo, q̃ nunca falta, y nunca ſe cõſume. Eſta calidad adorna los eſcritos de S. Tomas, ſon teſoro de celeſtial ſabiduria, fuente indeficiẽte, q̃ ſiempre corre, y por mas comunicada, nunca ſe ſeca. Eſta diferẽcia hallo entre los eſcritos de S. Tomas, y de otros Doctores; eſtos cõ el tiempo ſe acabã, aquellos ſon como eternos. Oy viuẽ las obras de S. Tomas, mas viuas q̃ el dia primero en q̃ ſe eſtãparon, oy ſe multiplicã las impreſsiones, como ſi nunca huuieran ſalido à luz, no las envejece el tiempo, no las oluidan las edades, ni las nouedades inuẽtadas, ò vejezes artificioſamente renouadas, menoſcaban ſu valor. Son teſoros celeſtiales, q̃ comunicados à los ſiglos, quedan enteros. Los demàs con el tiẽpo paſſan; oy corren, y mañana ſe oluidan; oy ſe manejã, y mañana ſe dexan de las manos. Cõſidero dos diferẽcias de fuentes, vnas naturales, y otras artificiales. Eſtas duran lo que dura el artificio, y agua con que ſe ceban; y como es agua acarreada, de preſto arrojada, haze ruido, y ſe acaba; aquellas duran diuturnamente, porque tienen fixo, y ſeguro nacimiento; y no falta el agua, mientras no falta la tierra de cuyas entrañas nace, antes brota mas arroyos, quanto mas ſe deſagua. Los eſcritos de los Santos, ſon fuentes que traen ſus manantiales de ſuperiores riegos, indeficientes, eternos, abundantes; quanto mas ſe comunican, mas reboſan, los Doctores inferiores riegan à coſta de trabajo, y artificio, ſacando el agua à braço, poca, y limitada, acabaſe con el tiempo, y acabanſe, deſpreciando oy lo que ayer pareciò precioſo.

*Chriſoſtom. homil. 3. de Anna.*

XII. *Omnes theſauri*; todos los teſoros de ſabiduria, y ciencia del Padre ſe vincularon en Chriſto, y en Tomas ſe amontonaron las riquezas de los Filoſofos, naturales, morales, miſticos, ſantos Padres, y quanto en eſta vida ſufre alcançarſe. Todos los teſoros: vno fue eminente Filoſofo; otro, auentajado Teologo, otro, curioſo metafiſico, teſoros repartidos. Empero Santo Tomas recoge los teſoros todos, y viene à ſer teſoro de teſoros, porque en èl ſe amontonan no ſolo las riquezas juntas, que forman teſoro, ſino los teſoros formados de riquezas varias, en diferentes ordenes, y claſes, en que cada ſerie compone vn teſoro. Expreſſamente Clemente VIII. *Doctrinæ quidem teſtis eſt ingens librorum numerus, quos ille breuiſsimo tempore, in omni ferè diſciplinarum genere, &c.* Afirma auer eſcrito caſi en toda facultad, en todo genero de diſciplina. A los niños Hebreos dotò Dios de ſabiduria, y ciencia, en todo libro, y en toda facultad. *Pueris autem his dedit Deus ſcientiam, & diſciplinam, in omni libro, & ſapientia.* En la ley de gracia diò à Tomas ſa-

*Clem. VIII.*

*Dan. 1. n. 17.*

sabiduria en todo libro, y en toda facultad. Dixolo con eminencia nuestro Ferrariense. *Ferrar. ad Clem. 7.* *Thomas Aquinas, diuinovir ingenio, atque (vt ita dixerim) omnium horarum homo, tantum olei in nostram vtilitatem consumpsit, vt paremilli in quouis scientiarum genere, non facilè alium reperias. Nam tam acutè de natura, tam diligenter de moribus, tam sapienter de rebus diuinis disseruit, vt si eius libros (qui fermè innumeri sunt) familiares habeas, nihil sit vltra, quod scire desideres.* Casi preuino las palabras, y sentẽcia, que en siglos venideros pronunciò en la Iglesia Clemente. Y de ellas tomo lo que basta à nuestro intento, dexando las demas à otras ocasiones. Atribuyele todos los tesoros: *In quouis scientiarum genere.* En toda facultad, en toda ciencia; y pruebalo, porque corriò la pluma en el orden de naturaleza, dexando atràs los mas sutiles, y auentajados Filosofos, en lo diuino, en lo moral, si alguno con dificultad le iguala, ninguno se le sobrepone.

XIII. *Omnes thesauri.* Ateſorando Tomas los tesoros de todos los sabios, queda entẽdida la eminẽcia de su saber; pues los bienes q̃ repartidos abonan, las riquezas q̃ diuididas enriquecen, las perfecciones q̃ sueltas hermosean, juntas, hazen sobremanera bueno, perfecto, y hermoso, al sugeto que las posee. Ponderèmos vnas palabras del grauissimo Ferrariense. Llamò àS. Tomas, *Omnium horarum homo*, hombre de todas horas; y à mi ver quiso parafrasearnos, q̃ era vn hombre acabado, perfectissimo, en quien nada faltaua, en quien cõcurriò quanto podia desearse. Las horas componen el dia, y horas mysticas llamò Christo Señor nuestro à los Apostoles, y assimismo dia, quando dixò: *Nonnè duodecim sunt horæ diei?* Por ventura no son doze las horas del dia? San Pedro Chrisologo: *Æternus dies Christus noster reluxit in lucem, qui duodecim horas suas in Apostolis suis duodecim signanter aptaret.* Doze son los Apostoles que acompañan al dia de la Iglesia Christo. Horas de la Iglesia son los santos Doctores, vno, vna, y otro, otra; mas Santo Tomas es el dia compuesto de todas las horas, quando en èl se archiuan los Santos todos. Llamese hombre de todas horas.

*Ferrar. ad Clem. 7.*

*Ioan. 11. n. 9.*

*Chrisol. S. 170.*

Dize mas: *Nihil sit vltra, quod scire desid res.* No ay mas que saber de lo que enseñò Santo Tomas. De San Augustin dixo Volusiano, digna, y celebrada sentencia: *Legi Dei deest, quid quid Augustinus contigit ignorare.* A la ley de Dios falta lo que ignorò Augustino, que fue dezir: Alcançò à saber Augustino quanto la ley de Dios gouernò, y como la ley de Dios es acto de entendimiento diuino, es infinita; y como su gouierno se estiende de polo à polo, y por ser todo lo criado finito, aun le queda poderse estender mas; el saber de Augustino alcança todo lo criado; y no siendo infinito, porque no es Dios, es tanto, que no sufre explicarse, sino es por comparacion à Dios. Digase pues que faltò à Augustino lo que faltò à la ley de Dios, y como es imposible admitir faltas en acciones diuinas, no sufrè admitir mẽguas (aunque pudo) el saber de Augustino. Corre Tomas con Augustino parejas, *Thomas mihi par est*, y sigue sus pisadas tan cabalmente, que justamente dize el Ferrariense: *Nihil sit vltra quod scire desideres.* Que sabido Tomas no ay *plus vltra* que desear saber, no digo que saber, sino que desear saber; el deseo vezes se adelanta à lo posible, y fue tanto de Tomas el saber, que no dexa que desear, y tenga vn modo de infinidad, en imitaciones de Augustino, que si el saber diuino llena los deseos, y no dexa que desear, el saber de Tomas no dà lugar à desear saber mas. Del Hijo de Dios Encarnado dixo San Iuan: *Scimus, quoniam cum apparuerit, similes ei erimus.* Quando se nos descubriere en la bienauenturança, seremos semejantes à èl. No dize à Dios, al Padre, ò al Espiritu Santo, sino al Hijo de Dios. En què consiste esta semejança con el Hijo especial, no atribuida à otra de las diuinas personas? Explicò mi Padre Santo Tomas: *Cum apparuerit, idest, reuelabitur, similes ei erimus, scilicet omnia scientes.* Al Hijo, por especial atribucion, toca la sabiduria; serèmos semejantes à èl, sabiendo todas las cosas, como èl sabe todas las cosas. Vsò de marauillosa semejança: *Sicut qui haberet librum, vbi esset tota scientia, non quæreret, nisi vt sciret illum librum: sic & nos non oportet amplius*

XIV. *Volusianus.*

*1. Ioann. 3. n. 2.*

*D. Thom. ad Coloss. 2. lect. 1.*

*querere nisi Christum.* Si tuuieramos vn libro, que sin mẽdigar de otro, en si tuuiera todo saber, no buscaramos otro libro, reboluieramosle, hojearamosle, passaramosle, y repassaramosle, seguros de hallarlo todo. El Verbo encarnado fue en esta vida libro cerrado; tenia los tesoros de la sabiduria, y ciencia de Dios, pero escondidos: en la bienauenturança, *revelabitur.* Estarà abierto, y leyendo en èl los bienauẽturados labra todas las cosas. Es S. Tomas libro q̃ todo lo sabe: *Si eius libros familiares habeas, nil sit vltra, quòd scire desideres.* Si frequentaremos hojearle, reboluerle, estudiarle, pẽsarle, rumiarle, todo lo hallaremos en èl, q̃ encierra co plenitud los tesoros de los Santos.

## CAPITVLO VII.

### *El Santo Pontifice Pio V. constituye al Doctor Angelico Santo Tomas de Aquino, Doctor de la Iglesia: Recoge, auerigua, y imprime sus obras.*

I. RAZON es reciba ya la doctrina de Santo Tomas algunos lustres de la Iglesia su Madre, por mano de algun hermano, y hijo de Santo Domingo, que sublimado à la suprema Cathedra, la magnifique, aclame, y proponga à los hijos de la Iglesia. El Sumo Pontifice Pio V. que antes de su coronacion se llamò Fray Miguel Guislerio, cuyas glorias ocupan Historias largas en las Pontificales, dexando en los siglos memoria eterna, exemplo, y dechado à los succesores, por auer sido claro espejo de santidad, letras, y gouierno, fue fino amante de Santo Tomas, por auerse criado à los pechos de su doctrina, y auerla experimentado verdadera, antidoto preseruatiuo de heregias, y triaca fortissima para vencerlas, en los oficios que exerciò de la Santa Inquisicion, y en el Concilio Tridentino. Ni sufro callar las palabras de la Santidad de Sixto V. (à quien hizo Cardenal, quizà preuiendo el gouierno que tendria Papa de tan auentajada cabeça) ni puedo con otras mas viuas significar de Pio las grandezas, ni cerca de Sãto Tomas el afecto. *Sanè ad id quoquè non mediocriter excitati sumus exemplo sanctæ memoriæ Pij Papæ Quinti, prædecessoris nostri, de Christiana republica optimè meriti, & quem vt parentem adhuc reuereamur, & colimus, is enim Religiosa pietate, & singulari deuotione permotus, qua afficiebatur erga Sanctum Thomam de Aquino.* Recuerda las memorias de Pio V. como merecidas de toda la republica Christiana, dize, que le reuerencia, aũ siendo Papa, y mira como à Padre No es posible estender mas la exageracion, no solo siendo Cardenal Sixto, le admiraua, veneraua, y tenia por Padre, pero siendo Papa, y Padre de la Iglesia, afirma le venera como à Padre; y obrando como Padre de la Iglesia, assegura, mira las pisadas, exemplos, y acciones de Pio, para imitarlas como hijo; lleuose (dize Sixto) de religiosa piedad, y deuocion singular, enamorado de Santo Tomas.

*Sixtus V. Bull. 76. §. 13. ap. Cherub. tom. 2. Bullar.*

II. Constituido pues en la atalaya suprema de la Iglesia, hizo à Santo Tomas, cõ solemne pompa, y ritos conuenientes, vno de los Doctores de la Iglesia, como lo son San Geronimo, San Ambrosio, San Augustin, y San Gregorio, quinto en numero, y quinta essencia de todos, lenguage bien proprio (por ser de todos la nata, el grano escogido, y epilogo ordenado en disputas Teologicas) de que vsan

vsan por su propiedad gallarda el doctissimo Grauina, Ribera, y Fernandez, para que con el nueuo titulo, y renombre soberano, creciesse la veneracion deuida a su doctrina, en confusion de los hereges. Despachò vna Bula à toda la Christiandad el año segundo de su Pontificado, con acuerdo, y firmas del Colegio pleno de los Cardenales, sembrada de singulares loores. Llamale Doctor Angelico dos vezes, y fue el primer Pontifice, que en Bula Apostolica le apellidò, con este renobre, con q̃ aprueua èl frequente en lenguas de todos, de que vsaron despues Sixto V. Clemente VIII. y Paulo V. Llamòle Escritor Angelico, apellido hasta entonces no oydo. Doctor santo repetidas vezes, y vna Doctor prestantissimo, que parece bullian los pensamientos, y se atropellauan, y q̃ ningun termino explicaua co igualdad la alteza que concebia; y se le ocurrẽ multiplicados, como dando à partes, y pedaços, à entender, lo que en vna palabra no puede significar lengua humana, aunque sea del Sumo Sacerdote. Llamale lumbre clarissima de la Iglesia, dado parabien vniuersal de todo el mundo, regla certissima de la doctrina Christiana. Dize que ilustrò la Iglesia, confutando infinitas heregias, y que quantas le han leuantado desde sus tiempos, hasta los siglos presentes, se desvanecieron cõ la fuerça, y verdad de su doctrina, à los rasgos de su pluma, como à rayos del Sol, opacas, y densas nubes. Alega el testimonio fidedigno que desta verdad dan los Concilios Generales, q̃ desde su muerte ha celebrado la Iglesia hasta el vltimo de Trento. Haze su dia de fiesta en Napoles, y en todo aquel Reyno, y fuera dèl manda se reze doble, en toda la Iglesia, como las fiestas de los demas quatro Doctores suyos, segun estableciò Bonifacio VIII. consagrò con Indulgencia perpetua irreuocable el Altar dõde fue en Napoles aprouada la doctrina del Santo, y sus escritos, por la boca de Christo crucificado, de siete años, y siete quarentenas, en cada vn año, à los que le visitaren contritos, y confessados, desde las primeras Visperas, hasta puesto el Sol del dia del Santo, siendo tambien en esto, el primer Pontifice, que en Bula Apostolica refiere, y aprueua la aprouacion, y habla de Christo (aprouacion que de nueuo confirmo despues Clemẽte VIII.) y en las demàs partes del Orbe à los que visitaren la Iglesia de Predicadores, el Altar, o Capilla del Santo en su dia, cien dias de indulgencia, por cada vez.

*Rib. hist. sacra tr. vlt. §. 1. n. 7. Ferrand. cõcer. prædic. de script. verb. Dei. Thom. Graue. Char. parad. lib. 2 c. 3. n. 2. & tom. 3. Catbol. p. 2. script. 1. p. lib. 4. ar. 10. Sixt. V. Bulla, 76. §. 10.*

III. Tiernissimo fue el afecto, con que el Sumo Pontifice Pio V. zelò la doctrina de Santo Tomas, al passo que fue Santo, la venerò, al passo que docto, pesò sus quilates, y como Pastor Vniuersal, la probo, y aprobo por passo sano de los Fieles. Compadeciose, viendo gran parte de sus escritos sepultada, con la injuria de los tiempos con mucha satisfacion de los enemigos de la verdad. Cada qual de los estudiosos en diferentes facultades, deseaua la parte que le tocaua, mirando sus caracteres, como granos de oro: pero por ser los volumenes tantos, y tan diferentes materias, y dificultades, nadie se atreuia a imprimirlos, rezelosos del coste forçoso, y del despacho dilatado (que juegos grandes de libros, con dificultad se manejan, y compran, contentandose los mas, con tener à mano los mas manuales, varatos, y corrientes) hallauanse derramados en antiguas librerias, vnas conseruauan vnos quadernos, y otras otros, y muchos viciados, ò què por descuydo, ò què por cuydado malicioso, no era facil recogerlos, y mas dificultoso purgarlos, de introducidas mendas. Tambien costò trabajo ajustar los partos legitimos de tan gran Autor, auiendose baptizado algunos cõ su nombre para acreditarse, ò corrompido el de algunos piadosos Autores, trocandose, en mejorado apellido. Puso el Papa costa, y cuydado, dãdo para la imprenta de todas las obras de Santo Tomas veinte y cinco mil ducados, como afirma el Obispo de Monopoli (que bien le expenden rentas de la Iglesia en fabrica de libros santos, con que engruessa, y medra) y encargando la obra al Cardenal Fray Vicente Iustiniano, General que fue de la Religion, y al Maestro del Sacro Palacio, Fray Tomas Manrique, quienes obediẽtes a su cabeça, y coadiutores de su zelo, la pusieron en la perfeccion que oy goza, despachando el Põtifice vna Bula ò motu proprio, inserto en la cabeça, en que manda se impriman las demàs al tenor destas.

*Monop. in vita Pij V.*

Aqui

IV. Aqui es mucho de ponderar en credito de la doctrina de Santo Tomas. Lo primero, que vn Papa mande imprimir sus obras, caso singular, y primero hasta entonces y que despues imitò Sixto V. benemeritamente con las obras de San Buenauentura, para que se igualen en honores los dos hermanos, igualados en meritos. Lo segundo, que solicita vn Papa, como vigilante caudillo, conseruar las obras de Santo Tomas, puras, sin intrusas mezclas, mirando sus apices, comas, y puntuacion, como negocio importantissimo à la Iglesia. Lo tercero, que a expensas de la Iglesia las saca à luz, por lo mucho que ceden en beneficio de la Iglesia, y de sus hijos.

## *BVLA DE PIO V. EN QVE CONSTITVYE à Santo Tomas Doctor de la Iglesia, y manda se celebre su fiesta como las de los quatro Doctores, despachada el año de mil quinientos y sesenta y siete.*

### PIVS EPISCOPVS SERVVS SERVORVM DEI. Ad perpetuam rei memoriam.

*Habetur apud Cherub. tom. 2. Bullarij, Bulla 36. Seraphinus, de altitudine Doctr. Thomisticæ.*

MIRABILIS Deus in Sanctis suis, qui se daturum illos in laudem, & gloriam, & honorem, Prophetæ ore promisit: vt quos sicut sol in cõspectu suo fulgentes, ob merita Sanctitatis coronat de cœlo, admirabiliter etiã honoraret in sæculo, & in eo quod illis tribui iubet laudis, & veneracionis officio, debitum quoquè maiestati suæ honorem, & gloriam agnoscere ret. Quorum non modo vitam, sed mortẽ, sepulchra, monumenta, reliquias, & imagines, ad Catholicæ Fidei confirmationem, & ad confusionem hæreticæ prauitatis, vt fœlicius etiam, quam in præsenti vita, doceret viuere mortuos, qui in Domino moriuntur, sæpissime dignatus est decorare, & illustrare miraculis.

§. I. Ex quo Sanctorum laudabili numero, qui Catholicam veritatem, corde, opere, & ore roborarunt, Angelici Doctoris Sancti Thomæ de Aquino Ordinis Fratrũ Prædicatorum in cœlum assumptio, multis ante annis, Orbi terrarum, & diuinis, & proprijs est comprobata testimonijs. Nam, & miraculorum signis, quibus serui sui Thomæ perpetua veræ pietatis opera nobilitare voluit in exhausta Dei benignitas, & certissima Christianæ regula doctrinæ, qua Sanctus Doctor Apostolicam Ecclesiam infinitis confutatis hæresibus illustrauit, adductus, fœl. recordat. Ioannis XXII. prædecessor noster, illo in Sanctorum numerum relato, eiusdem festum nonis Martij, quo die nunc etiam colitur, anniuersario honore celebrare iussit.

§. II. Sed quoniam Omnipotentis Dei prouidentia factum est, vt Angelici Doctoris, vi, & veritate doctrinæ, ex eo tempore, quo cœlestibus ciuibus adscriptus fuit, multæ, quæ deinceps exortæ sunt hæreses, confusæ, & conuictæ dissiparentur, quod & antea sæpè, & liquido nuper in Sacris Tridentini Concilij decretis apparuit, eiusdem memoriam, cuius meritis Orbis terrarum à pestiferis quotidie erroribus liberatur, maiore etiam quam antea grati, & pij animi affectu colendam statuimus. Quod officium nostrum præter beneficia ex illius salutari disciplina in diem magis profecta in Sacrosanctæ Ecclesiæ filios, ad quorum Pastoralem, paternamquè curam, Dei benignitati humilitatẽ nostram placuit euocare, postulat etiam aliqua ex parte eiusdem Ordinis Prædicatorum communio, & societas, vnde licet imparibus meritis nos etiam, tãquam ex fonte profluximus.

§. III.

§. III. Itaque primũ vt in ciuitate,& Regno Neapolitano,quod in eam Prouinciam,quæ ad salutarem omnium gentium institutionem, ex nobilissima familia Aquinate,clarissimum hoc edidit Ecclesiæ Dei lumen, tantum inde laudis, decorisque diuina bonitas redundare voluerit, de venerabilium fratrum nostrorum Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalium consilio, atque vnanimi assensu,ipsa die nonarum Martij,qua præstantissimus Doctor migrauit in cœlum, post hac semper vniuersi vtriusque sexus ab omnibus vetitis,ac seruilibus operibus,laboribusque abstinentes,festum Diui Thomæ solemniter subduplici maiuri officio,sicut cæteras eius generis solemnes festiuitates,quæ de ipsius Ecclesiæ præcepto seruantur;in alijs autem orbis terræ partibus,quemadmodum Sãctorum quatuor Ecclesiæ Doctorum festiuitates piæ memoriæ Bonifacij Papæ VIII.etiam prædecessoris nostri præcepto celebrantur,sic eundem festum Sancti Thomæ in perpetuum post hac omnes item vtriusque sexus Christi Fideles celebrent,& venerentur,& Apostolica auctoritate statuimus ac sancimus.

§. IV. Vt verò etiam memoriæ Sancti Doctoris maiori studio ac pietate cultus,& debita veneratione adhibeatur,de Omnipotentis Dei, ac Beatorum Apostolorum Petri,& Pauli auctoritate confisi,omnibus vtriusque sexus Christi fidelibus vere pœnitentibus,& confessis,qui in ipso Sancti Thomæ festiuitatis die,sacellum,vel altare in Ecclesia Sancti Dominici Neapolitani sitũ,in quo Scriptoris Angelici doctrina,Saluatoris Crucifixi ore (sicut pia testatur historia)mirabiliter probata fuit,à primis eius diei vesperis, vsque ad occasum solis deuotè visitauerit,septem annos,& totidem quadragenas.

§. V. In cæteris autem Orbis terræ partibus, ijs qui eundem festum diem, vt præfertur,solemniter celebrauerint,& ad Ecclesiam, quæ apud eos fuerit, vel sacellum,aut altare sub eiusdem Sancti Thomæ inuocatione,pie,ac deuote accesserint,quoties id fecerint,toties centum dies de iniuncta ipsis pœnitentia per præsentes litteras in perpetuum valituras,quas sub alijs cuiuscumquè generis indulgentiarum concessionibus,& illarum reuocationibus nullo modo cõprehendi volumus,misericorditer in Domino relaxamus.

§. VI. Et quia difficile esset has ipsas litteras ad singula Orbis terrarum loca peruenire,volumus,& auctoritate Apostolica de cernimus,vt earum exemplis etiam impressis manu Notarij publici subscriptis,& sigillo alicuius Prælati munitis,vbiquè locorum,& gentium in iudicio, & extra eadem prorsus fides adhibeatur,quæ ijs ipsis,si exhibitæ essent,iure ab omnibus adhiberetur.

§. VII. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostræ sanctionis,voluntatis,relaxationis,statuti,& decreti infringere,vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare præsumpserit indignationem Omnipotentis Dei,ac beatorum Petri, & Pauli Apostolorum eius, se nouerit in cursurum, Datum Romæ apud Sanctum Petrum. Anno Incarnationis Dominicæ, milleſimo quingentisimo sexagesimo septimo,tertio Idus Aprilis. Pontificatus nostri anno secundo.

*Ego Pius Catholicæ Ecclesiæ Episcopus.*

Vtinam dirigantur viæ meæ ad custodiendas iustificationes tuas.

Subscripserunt triginta quinque Cardinales Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.

Mo-

# *MOTV PROPRIO DE PIO V. DESPACHADO el año quinto de su Pontificado para la impression del Angelico Doctor, dirigido, y encargada al Eminentissimo Cardenal Fray Vicente Iustiniano General que fue de la Orden de Predicadores, y al Reuerendissimo Maestro del Sacro Palacio, Fray Tomas Manrique.*

## PIVS PAPA QVINTVS.

*Habetur initio tomi primi operũ Diui Tho. Romæ exusforum, anno 1570.*

CVM dilecti filij Vincentius tunc in minoribus existens, Ordinis Prædicatorum Sancti Dominici Magister: Nunc verò S. R. E. Cardinalis Iustinianus, nũcupatus dicti ordinis ex dispensatione nostra vsquè ad futuri Generalis electionem Vicegeneralis, & Tomas Manrique Sacri nostri Palatij Apostolici Magister, omnia opera in sacra Theologia, & Philosophia, cõmentaria D. Thomæ Aquinatensis, dicti ordinis professoris in vnum collecta, & maximis diligentia, & studio accuratè reuisa, atque erroribus expurgata, & emmendata eorum, & dicti ordinis propriè impensa in commune commodũ, & Christianæ Religionis augmentum, & vtilitatem, nec sine maximo eorumdẽ labore nuper in alma vrbe imprimi fecerint, & curauerint. Nos attendentes, quod dicta opera, & commentaria in sacra Theologia præsertim ita accurate, & tanto labore erroribus expurgata, si in futurum ab alijs, & alibi imprimerentur, posse pluribus erroribus, & apostillis, etiam ab ortodoxa fide deuiantibus denigrari, prout præteritis temporibus, tùm impressorum iniuria, tùm etiam ab ortodoxa fide deuiantium malitia in imprimendis aliorum Sanctorum Patrum sacræ Theologiæ operibus, & commentarijs accidere comperimus, quod in hisce operibus Beati Thomæ ne contingat prouidere volentes, ac etiam labori dictorum Vincentij, & Thomæ, dictiquè Ordinis honori in præmissis opportune consulere cupientes. Motu simili ex certis nostris scientia, & voluntate ne opera, seu commentaria ipsa à quoquam, cuiuscumquè dignitatis, gradus, ordinis, vel conditionis, seu præeminentiæ existente quocumque tempore, sine ipsius Thomæ Manrique de præsenti, & pro tempore dicti sacri nostri Palatij Apostolici Magistri existentis expressa licentia imprimi, aut vendi, seu venalia teneri posse decernimus, prohibemus, & mandamus, inhibentes propterea omnibus, & singulis Christi fidelibus, tum in Italia, quam extra Italiam, & in quacumque mundi parte existentibus præsertim bibliopolis, seu librarijs librorum impressoribus, & mercatoribus, in virtutæ sanctæ obedientiæ, ac sub excommunicationis latæ sententiæ in terris verò sanctæ Romanæ Ecclesiæ mediatè, vel immediatè subiectis amissionis librorum, ac mille ducatorum auri de camera, pro dimidia Cameræ Apostolicæ, & pro alia dimidia dicto Ordini applicandorum pœnis, per eos, & alios quoscumque cuiuscumque status, gradus, ordinis, conditionis dignitatis, & præeminentiæ existentes eis qui auxilium, consilium, & fauorem præstantes, & talia facientes, tacentes & non reuelantes, toties id fecerint ipso facto, & absque alia declaratione incurrendis, dicta opera, seu cõmentaria in quacumque forma alicubi (per decennium à data præsentium cõputandũ) imprimere, nec per quouis impẽsas vendere, seu venalia habere, proponere, vel retinere sine dicti Thomæ Manrique seu pro tempore existentis dicti sacri Palatij Apostolici Magistri, vt præfatur expressa licentia audeant, vel præsumant. Decernentes insuper, & mandantes quod si aliquo tempore in futurum opera, & commentaria ipsa ex quacumque dispensatione, siue licẽtia præmissa à quocumque imprimi contigerit, non nisi secundum exemplar impressionis prædictæ, vt præfatur per dictos Vincentium Cardinalem, & Thomam Ma-

Magistrum factæ imprimi possint, & aliter impressa per fratres dicti Ordinis Prædicatorum haberi, retineri legi, nec vti sub eisdem pœnis, etiam eo ipso incurrendis nequeant quouis prætextu, sicquè per quosdam iudices, & sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinales, & dicti Palatij nostri causarum auditores. tt. iudicare, & sublata. tt. irritum quoque. tt. volumus, & decernimus, mandantes propterea vniuersis venerabilibus fratribus nostris Patriarchis Archiepiscopis, Episcopis, & alijs locorum ordinarijs, eorumquè Vicarijs in spiritualibus, ac officialibus generalibus, & in statu temporali S.R.E. Legatis Vicelegatis nostris, & pro tempore Romani Pontificis, siue dictæ Sedis, ac ipsius status gubernatoribus, & loca tenentibus, cæterisque officialibus, & iustitiæ ministris, vt quoties pro præsentium obseruatione, & adimplemento, siue executione fuerint requisiti in eisdem efficacis defensionis præsidio assistentis faciant authoritate nostra decretum inhibitionem, & mandatum nostrum huiusmodi inuiolabiliter obseruari, necnon omnes, & singulos in præmissis, seu aliquo eorumdem contrauenientes dictas excommunicationes, & alias pœnas prædictas incurrisse declaramus, & pro talibus, & vt tales excommunicatos nunciari, in eorumdem Ecclesijs, & locis publicis mandent, & faciant, contradictores quoslibet, & rebelles per censuras Ecclesiasticas, etiam sæpius aggrauando, & regrauando interdicēdo, & alijs iuris, & facti remedijs tt. compescendo, inuocato etiam (si opus fuerit) ad hoc auxilio brachij sæcularis, non obstantibus constitutionibus, & ordinationibus Apostolicis statutis, legibus, & consuetudinibus etiam si alicui, quod excommunicari, seu interdici non possit, nisi per litteras de eorumdem indulto, ad verbum plenam mentionem facientes per Sedem Apostolicam concessum fuisset, necnon Bonifacij Papæ Octaui prædecessoris nostri de vna, & Concilij generalis de duobus dietis, dummodo non vltra tres, necnon Chancellariæ nostræ Apostolicæ regulas, & alijs constitutionibus, & ordinationibus Apostolicis, cæterisquè contrarijs quibuscumque, & quia difficilè foret huiusmodi nostri Motus proprij originale, ad quælibet loca deferri volumus, & eadem authoritate decernimus, quæ transumptis, vel exemplis illius, etiam in ipsis operibus impressis plena. & eadem prorsus fides adhibeatur, & vbique in iuditio, & extra illud fidem faciat, ac si præsens originale exhiberetur, & quod præsentis nostri motus proprij sola signatura sufficiat, & sine registratura, & Chancellariæ regulis contrarijs in aliquo non obstantibus.

*Placet Motu proprio. M.*

Datum Romæ apud Sanctum Petrum decimo octauo Kalendas Decembris anno quinto.

## §. I.

### *Doctor Angelico apellidã las Escuelas à Santo Tomas atributo especial, y renombre suyo, à fuerça de su Angelica doctrina merecido.*

1. CON aplausos comunes de las Vniuersidades, Escritores, Doctores, Escolares, y aun del vulgo todo es frequentado Santo Tomas con renombre de Doctor Angelico, y conocido no menos que por el propio nombre, en tanto grado, que tal vez nombrado el nombre solo de Tomas, se prolongan noticias ciertas del nombrado, y confunden con otros del mesmo nobre, y nombrado el renombre, se forma concepto firme del que es Angel entre los Doctores. No sabemos quãdo comẽçò, sabemos que le merecieron sus heroicas prendas; hallamos que se le atribuyen los Pontifices Pio V. Sixto V. Clemente VIII. y Paulo V. que

que se le canta la Iglesia, suponiendo tener mas antigua consistencia al tiempo, en que le pronuncian, pronunciòle sin duda el cielo. Varajaronse los Mõtañeses de Iudea en pareceres varios para imponer nobre al Baptista, ò del abolorio, y casa paterna Zacarias, ò propio otro, pronostico de sus hazañas, y efecto de las marauillas experimentadas en tã extraordinario nacimiẽto; toma resoluciõ el Padre, y escriue: *Ioãnes est nomẽ eius.* Toma resoluciõ la Madre, y dize: *Vocabitur Ioannes.* Sea el Padre mudo interprete del acuerdo diuino: sea la madre esteril profeta de lo que quiere el cielo, diga la tierra el nõbre que antes le dierõ las alturas, y sean los padres en el nombre de Iuan no tãto imposítores, quanto manifestadores, no les toque tanto escogerle, quanto declararle. Ponderacion de S. Ambrosio:

*Luc. 1. n. 61 63.*

*Amb. li. 2. in Luc.* *Ioannes (inquit) est nomen eius; hoc est, non ei nos nomen imponimus, qui iam à Deo nomen accepit; habet vocabulum suum, quod agnouimus, non quod elegimus, habent hoc merita Sanctorũ, vt à Deo nomen accipiant.* Sea en el Baptista el nombre de Iuã vatizinio de sus meritos, ò la alteza de sus meritos tanta, q preuenidos, merezcan nõbre anticipado del cielo. Llama la Iglesia à Tomas Doctor Angelico, llamale Doctor Angelico los Pontifices, no nõbre impuesto, sino supuesto, no escogido, sino de antemano dado del cielo.

II. A Ioseph en sueños certifica el Angel el preñado de Maria, y el nombre que pondrà al Infante: *Vocabis nomen eius Iesum.* Llamarasle Iesus, porque no se le fia à Ioseph la imposicion del Nõbre de Christo, ò à Maria Santissima su Madre; porque se le dan determinado? Rabano traydo por mi Padre Santo Tomas: *Vocabis nomen, & non impones, quia ab æterno impositum est.* Es nombre impuesto en las eternidades, toquele à Ioseph intimarle, pero no imponerle, à los decretos eternos de Dios, no conocemos principio, de que carece la Eternidad, y son inmutables; es el Nombre de Iesus, Nombre sin principio inmutable, y eterno, no le toque à Ioseph (que como hombre es mudable) imponer nombre à quien nace cõ nombre eterno. Del nombre Baptismal de Tomas, y renombre de su generosa prosapia sabemos los principios del apellido de Doctor Angelico, no sabemos, quando començò, ni quiẽ le intimò, hallamos que los Papas lo suponen, que la Iglesia le anuncia, amagos tiene de eterno, quando no le hallãdo principio, en todas edades le hallamos inmutable.

*Mat. 1. n. 21.*

*Ranan. adductus à D. Tho. in cat. ibid.*

III. La glosa ordinaria, cuyas palabras se hallan aprouadas, y seguidas de mi Padre Santo Tomas: *Non dicit impones, quia hoc nomen impositum fuit à Deo Patre, secundum quod fuerat prædictum per Isaiam Profetam 62. Vocabitur tibi nomen nouum, quod os Domini nominabit, sed istud nomen fuit diuulgatum per Angelum ipsis Mariæ, & Ioseph, & per eos alijs.* Con especial acuerdo el Angel no dà facultad à Ioseph, ni à Maria para q̃ impongan Nõbre à Christo, porque en siglos eternos se le auia impuesto el Padre, y pronosticadole Isaias, ni tãpoco al Angel tocò imponerle, solo recitarle à Maria y a Ioseph, y à ellos divulgarle en toda la Iglesia. El Padre Eterno le impone, el Angel le anuncia, Maria, y Ioseph le divulgã; en buenas manos anda el Nõbre de Iesus, parto es de la suprema Cabeça, y pronunciacion de los mejores labios del cielo, y tierra. El nombre de Doctor Angelico, es dado del cielo, la Iglesia le abraça, los Pontifices le divulgan, en buenas manos anda.

*Gloss. ord. & D. Tho. ibid.*

IV. Careemos con èl: *Vocabis nomen eius Iesum.* De San Mateo el *Vocatum est nomen eius Iesus, quod vocatum est ab Angelo prius quam in vtero conciperetur.* De San Lucas. Llamaronle Iesus, Nombre que el Angel pronunciò à Maria, antes de ser concebido; y daremos perfecta salida à nuestro reparo. Para que haze S. Lucas (quando refiere el Nombre impuesto de Iesus) mẽcion, de que el Angel le pronunciò primero? Origines traydo por mi Padre Sãto Tomas: *Nomẽ autem Iesu gloriosum omniquè cultu dignissimum, nomen, quod est super omne nomen, non decuit primum ab hominibus appellari, nec aberis afferri in mundum; vnde significanter Euangelista subdit, quod vocatum, &c.* Nota el Euangelista con especial aduertencia, que el Angel pronunciò el Nõbre de Iesus primero, quando nos dize, que en la Circuncision le nõbrarõ Iesus sus Padres, para que entendamos q̃ no era decente pronunciasen hombres, primero que Angeles el Nombre glo-

*Luc. 2. n. 2.*

*Orig. addit. D. Tho. in cat. ibid.*

glorioso de Iesus, Nõbre digno de toda reuerencia, y superior à todo nombre. No sè q̃ remedos hallo en S. Tomas de grandezas incõparablemente mayores a lo grande de su persona; aũq̃ sean Pontifices, Cabeças de lo: mayores hõbres, no quiere Dios seã los primeros impositores del renombre de Doctor Angelico, pronunciele primero el cielo autorizenle despues los Põtifices, y divulguenle à los demàs.

V. Ofrecese luego porq̃ se llama S. Tomas Doctor Angelico, y no Doctor Cherubico, o Doctor Serafico, siẽdo el Cherubin plenitud, y lleno de ciẽcia, y el Serafin incendio, y llama de amor, y S. Tomas vn pielago de sabiduria, y abismo de caridad, y explicaremos ajustadamẽte con renõbre mas excelente la soberania de su casi inmenso saber? El nõbre de Angel, es nõbre de oficio (como S. Gregorio enseña) *Angelorũ vocabulũ nomẽ est officij nõ naturæ.* Al ministerio de Angel toca anunciar, y manifestar à los hõbres el pecho de Dios como Embaxador, y Nũcio: *Tũc solũ sunt Angeli, cũ per eos aliqua nuntiãtur.* Por tãto escogiò Dios para Embaxador del misterio de la Encarnaciõ à la Virgẽ Maria, no vn Serafin, ni vn Cherubin, sino vn Angel: *Missus est Angelus Gabriel ad Virginẽ.* Y diò por razõ el Santo Doctor: *Vt in hoc etiã seruaretur diuina ordinatio, secundũ quã mediantibus Angelis diuina ad homines perueniũt.* Estila Dios comunicar à los hõbres sus diuinos pensamiẽtos (por soberanos distãtes dela capacidad corta humana) por medio de Angeles, y no quiso dãdo noticias del misterio supremo descartar Angeles. Es S. Tomas Doctor humano en la naturaleza, en la abundãcia, y plenitud de ciẽcia Cherubin, como Serafin contẽplatiuo, abrasado en amor; mas no se llama Doctor Cherubico, ò Serafico, sino Angelico en el ministerio, y oficio, porq̃ le escoge Dios para Embaxador q̃ manifiesta su pecho à los hõbres, y Dios estila vsar de Angeles para darse à conocer, aprouechose S. Tomas de las palabras de S. Dionisio: *Diuinũ Iesu beneficentiæ misteriũ, Angeli primo edocti sunt, postea per ipsos ad nos cognitionis gratia transiuit.* Primero aprẽdieron de Dios los Angeles, y doctos enseñarõ à los hombres. Es S. Tomas Doctor de casta de Angeles, Primero aprendẽ de Dios, y lleno de celestiales intusiones instruye à los hombres; Angel llamò al Baptista en nõbre de Dios Malachias: *Ecce ego mitã Angelũ meum.* No le llamò Cherubin, ò Serafin, si bien se entreuera entre los ardientes Coros. Angel llamò del testamẽto à Christo: *Angelus testamenti, quẽ vos vultis.* No Cherubin, ni Serafin, siẽdole inferiores los Angeles todos, y superior incõparablemente al mas empinado Serafin; porq̃ el Baptista vino al mũdo à dar noticias de Christo, y Christo à manifestar al Padre: exercen oficio de Angeles, dando luzes, y manifestãdo à los hõbres diuinidades, llamẽse Angeles, y llamese Doctor Angelico S. Tomas, no Serafico, ni Cherubico, siendo en amor Serafin, como Cherubin en ciencia, porque exerce ministerio de Angel, anunciando à los hombres las verdades de Dios.

*Malachi. 3. n. 1.*

VI. Llamase pues S. Tomas Doctor Angelico (renombre singularizado entre las Lũbres, y Lũbreras de la Iglesia, Doctores Santos, manãtiales participados de la Fuẽte de la sabiduria essencial de Dios, rios caudalosos, sangrias del mar Occtano, cuyos torrẽtes de gloria forman biẽ auẽturadas las almas) por muchas razones: sea la primera, los Angeles conocen por noticias, y luzes infusas dadas inmediatamẽte de Dios, à diferencia del conocimiento humano, q̃ alcãçamos à fuerça de noticias, y luzes ministradas de cosas sensibles, estas adquiridas, aquellas dadas, grãgeadas las vnas à fuerça de trabajo, halladas graciosamente las otras. De donde nace q̃ los hobres conocemos poco à poco, y con sucessiõ discurriẽdo de vnas cosas en otras, haziendo, comogradas, y mãsiones. Los Angeles conocen de golpe sin discursos, ni viages, cõ vn simplissimo mirar. El entendimiento de S. Tomas tuuo tãto de ilustraciones sobrenaturales, y conocimiẽtos infusos q̃ en èl se halla estãpada vna viua imitaciõ del entendimiẽto Angelico: *Dicere solebat quidquid sciret nõ tã studio humano peperisse, quã diuinitus traditũ accepisse.* Reconocia el Santo q̃ su sabiduria no era tãto humana, quãto diuina, no tãto adquirida, quanto dada, no tãto inuẽtada, quãto recibida, notese los terminos: *studio humano peperisse, diuinitus traditũ accepisse.* No era tanto parto de diligencias humanas, quãto infusiones recibidas, cõsiguio alteza de sabiduria, no bogan-

*Luc. 1. nu. 26.*

*D. Th. 3. p. q. 30. ar. 2. incorp.*

*Greg. hom 34. in Euãg*

*Dion. de cœlesti Hier. cap. 4. apud D. Thom.*

*Canit. Eccle sia in officio D. Thom.*

do cõ braços de estudio, sino ofreciendo vn entẽdimiẽto capaz à q̃ le llenase el rocio, y llubia del cielo, *non tã*, no tanto, no escluye el trabajo humano, q̃ S. Tomas hõbre fue en la naturaleza, y no Angel, y como hõbre entendia adquiriẽdo especies, discurriẽdo, trabajando, pero mõtaua sin cõparaciõ menos lo adquisito, q̃ lo infuso, lo trabajado q̃ lo dado. Esto mismo declarò el Põtifice Iuan XXII. quando hablando del golpe de sus escritos, dixo: *Non sine speciali Dei infusione perfecit.* Que no perficionò obra alguna sin especial infusion de Dios, no atribuye à infusion diuina todas las obras del Sãto, pero si la perfecciõ, y vltima mano, y vale tanto como si dixera, como hombre trabajò discurriẽdo, grangeãdo noticias, y como Angel perficionò sus trabajos con lũbres infundidas. Llamesse pues Doctor Angelico, quien como Angel pone à todas sus obras termino con reuelaciones del cielo, y sella sus discursos con ilustraciones superiores

VII. La segũda: el Angel conoce sin error, ni falsia, y es su entẽdimiento incapaz de padecerla en conocimiẽto: naturales, aunq̃ sea vn demonio, porq̃ conoce las quididades, y naturalezas de golpe cõ vn sencillo conocimiento, y simple sin vsar de discursos, cõposiciones, y diuisiones en q̃ nos engañamos los hombres dãdo lo q̃ no conuiene, ò quitãdo lo deuido, como si atribuyessemos al cauallo alas de q̃ carece, ò le cõcibiessemos sin pies de q̃ necesita: es la verdad el blanco del entendimiento, como del sentido lo sensible, à ella camina el Angelico sin diuertirse, en digresiones q̃ no simpidẽ darla cõ pureza alcance, permitase de trauesia al hõbre, engaño, falsia, ò error, q̃ forçossamẽte descarta el Angel. Razõ del Angelico Doctor, quiẽ alcançò à fuerça de gracia la valẽtia de q̃ dotò al entendimiẽto Angelico, la naturaleza; pues siendo su entendimiento humano, y como tal sugeto à errores originados de la ceguera, y ignorancia, q̃ tributan los hijos de Adan, jamas se le reconociò error, en tanta, y tan multiplicada variedad de escritos. Atributo de pluma Angelica, q̃ clama el Pontifice Clemente VIII. *Absq; vllo prorsus errore conscripsit.* Llamesse Doctor Angelico quiẽ en escriuir sin error tira gages de entẽdimiẽto Angelico. Ahõdemos mas este entẽder Angelico, aplicado à S. Tomas. Co uienen los Angeles buenos, y malos en conocer las verdades naturales sin falsia, y diferẽciase en el conocimiẽto de las sobrenaturales, los justos conocen las cõ pureza, y verdad aliquidada: conociẽdo q̃ Christo es Hõbre, conocen q̃ juntamente es Dios, y conociendo q̃ el hõbre es mortal, conocẽ q̃ ha de resucitar: los Angeles condenados pueden engañarse, no conociẽdo q̃ Christo es Dios, à quiẽ conocẽ Hõbre, y juzgando, q̃ no ha de resucitar el hõbre, à quien conocẽ mortal. Dio elegantissima razon el Angelico Doctor: los Angeles Santos cõforman su voluntad cõ la diuina, ordenanse todos à Dios, y no quieren conocer, ni entender indepẽdẽtemẽte, ni mas de lo q̃ Dios quiere, y desta sugecion biẽ ordenada les biene todo acierto en el entendimiento: por el cõtrario los Angeles malos cõ peruertida volũtad rehusan sugetar el entendimiẽto à los ordenes, y disposiciõ de la diuina Sabiduria, de dõde nacẽ sus errores, midiẽdo los acuerdos sobrenaturales, por lanças, y conocimiẽtos naturales. Son diuinas las palabras del Santo: *Angeli igitur boni habẽtes rectã volũtatẽ per cognitionẽ quidditatis rei, nõ iudicant de his, quæ super naturaliter adrẽ pertinẽt, nisi salua ordinatione diuina: Vnde in eis nõ potest esse falsitas, aut error, demones verõ per voluntatẽ peruersam subdutẽtes intellectũ à diuina sapientia absolute interdũ de rebus iudicant secundũ naturalẽ conditionẽ, & in his, quæ naturaliter adrẽ pertinent, nõ decipiũtur, sed decipi possunt, quãtũ ad ea, quæ super naturalia sunt, sicut si considerãs hominẽ mortuũ iudicet eum non resurrecturũ, & si videns hominẽ Christum iudicet eum non esse Deũ.* Corriò para si S. Tomas la pluma, y corriola cõ asombro de la naturaleza, en quãto sus Filosofos en todas edades escriuierõ, y con admiracion de la gracia en todos sus misterios, cõtrouersias, y disputas, y en todo sin que se le cayesse vn borrõ, tã ajustado, tã medido, tã acertado, no solo en la esfera natural, q̃ tanto abarca en que los Angeles aciertan, y los hombres yerran, sino tambien en el orden sobrenatural, que es incõprehẽsible, dõde los Angeles de gracia aciertan, y de su cosecha pueden errar, porq̃ conformò siẽpre su voluntad cõ la diuina, sugetãdo el entẽ-

D.Th. 1.p. q.58. art.5.

ten-

tẽdimiẽto à Dios, sin querer saber mas de lo q̃ Dios queria, y dilponia q̃ supiesse. Sea Doctor Angelico, y justo, enseñando siẽpre sin errar, propio de entẽdimiẽtos de Angeles justos. Diferẽcio S. Agustin tres diferẽcias de doctrinas, à medida de los tres diferẽtes entendimientos q̃ diferencia S. Tomas humano, Angelico, justo, y pecador, vna humana, otra Angelica, y otra diabolica. La humana por flaca, no alcãça siẽpre la verdad, ni conocimiẽto perfecto de las cosas como son en si. La diabolica por la malicia de su dueño, ya embidioso, ò yaaltiuo se despeña en inmensos errores. La angelica se ajusta cõ las cosas como son en si, ni añadiẽdo, ni cercenãdo: *Aliquid aliter sapere; quã res se habet humana tentatio est, nimis autẽ amando sententiã suam, vel inuidẽdo melioribus, vsq; ad præcidendæ cõmunionis, & condẽdi schismatis, vel hæresis sacrilegiũ peruenire diabolica præsumptio est; in nullo autẽ aliter sapere, quã res se habet Angelica perfectio est.* Las doctrinas apellidan sus Doctores. Serà Doctor à lo humano, el q̃ por flaqueza no alcança siẽpre la verdad; Serà Doctor diabolico, el q̃ malicioso siembra errores, y sera Doctor Angelico el q̃ jamàs se aparta de la verdad: excedió S. Tomas la esfera humana, entẽdiò quãto escriuiò, cõ la verdad, y pureza que si fuera Angel: llamese con razon Doctor Angelico.

*Aug. de baptism. contra donatistas l. 2. c. 5.*

VIII. Sea la tercera: Las especies, y noticias de los Angeles, son vniuersales, y dellas vsan para conocer los particulares, cõ vna especie conoce à toda la naturaleza humana, y para conocer oy los indiuiduos, q̃ el tiepo variable saca à luz de las tinieblas del no ser; en q̃ el dia de ayer los tenia embueltos, aplica la misma especie, infusa desde sus principios, y conoce oy lo q̃ ayer se le ocultaua, à diferẽcia nuestra, q̃ conocemos cada qual de los indiuiduos cõ propio y particular conocimiẽto, deducido del conocimiento cõ q̃ conocemos al hõbre, à Iuan cõ noticia distinta de Pedro, y quãto las naturalezas de los espiritus Angelicos son mas superiores, y eleuadas, conocẽ por especies mas vniuersales, como si el Angel inferior cõ vna especie conociesse la naturaleza humana, y cõ otra la leonina, y tuuiesse tãtas especies quãtas naturalezas criadas hermoseã el Orbe. El Angel superior con vna especie alcançara de vista intelectual dos naturalezas, y otro mas perfecto tres, y quizà el perfectissimo cõ vna las cõtẽpla todas. Las noticias de S. Tomas son de essa Angelica vniuersales, assiẽta vn principio, del qual se deduce vnas, y otras muchas, y innumerables conclusiones, corrẽ la pluma sus interpretes, buelã los ingenios, discurren los Escolasticos, y amotonã resoluciones deducidas, y reducidas à vn principio de S. Tomas, y cabe todo en èl; à la traza q̃ vn pũto indiuisible ministra infinitas lineas à la circũferẽcia, todas nacẽ del, y todas se reducẽ à el; à la traza q̃ del mar nacẽ los rios, q̃ riegã, y fertilizã la tierra, y fructificada tornã corriẽtes reconociendo la madre de su ser à quiẽ retornãdo agradecidos pidẽ nueua, y cõtinuada salida: assi las noticias, y principios de S. Tomas, en la vnidad, y simplicidad qual pũto, en la vniuersalidad, y amplitud, qual mar, arrojan lineas q̃ midẽ, y gouiernã los entẽdimiẽtos de los Escolasticos, engendrã rios, q̃ fertilizã las almas, y prueuã las lineas la rectitud en q̃ tornan al principio, y los riegos reconocẽ ser suyos, en q̃ ministran ser de sabiduria. Que Teologo no precia amar su resoluciõ, dizièdo, assi lo siẽte el Angelico Doctor? y como el mas perfecto Angel conoce mas, cõ menos, y mas vniuersales especies: S. Tomas alcãçò quanto se sufre alcãçar en carne mortal del ser diuino, atributos, propiedades, perfecciones, y efectos de su omnipotẽte braço, cõ especies reducidas à vna forma, y tã vniuersales, q̃ el mas curioso, y porfiado escudriñador, no alcãça verdad q̃ à la breuedad de la suma se aya ocultado. Aplica las especies vniuersales à los particulares casos, no solo à los q̃ le ofrecierõ los figlos presẽtes, y passados, sino cõ preuẽcion a los venideros. Desuerte q̃ de su muerte acà no à arrojado cabeça la hidria infernal dela heregia, q̃ de antema no no se halle degollada cõ la pluma de Tomas. Clamanlo los Cõcilios q̃ le han sucedido, donde sus resoluciones se decretan Canones de Fè, y cõfundẽ nuenos Heresiarcas y clamalo Pio V. quãdo le constituye Doctor de la Iglesia en premio de las heregias abatidas.

La quarta: llamase Doctor Angelico S. Tomas, porq̃ le enseñaron los Angeles, y cursò en sus Vniuersidades, à la traza q̃ entre nosotros llamamos Estudiãte Salmantino, Cõplutense, Coimbri-

IX.

bricēse, Parisiense, de Bolonia, ò otras Vniuersidades à los cursantes en ellas, y Doctores à los q̄ reciben sus grados. Cursò S. Tomas en las Escuelas del cielo enseñarole los Angeles, llamese Doctor Angelico. Tābien llamamos Doctor Peripatetico, Platonico, ò Pitagorico, al q̄ professa la doctrina enseñada por Aristoteles, Platō, ò Pitagoras, llamese S. Tomas Doctor Angelico, porq̄ professò, aprēdiò, y enseñò la doctrina q̄ le enseñarō los Angeles. Regalauase cō el Santo, cercado de las agonias de la muerte el insigne Paulo Burgēse implorōua sus fauores, inuocādole cō diferētes nōbres (indicios manifiestos de multiplicados, y feruorosos afectos) y entre otros le dize (segū refiere el Venerable Maestro Fr. Christoual de Sātotis Agustiniano) *Nanc etiā Angelicum Doctorē, qui vna cū Angelis versans cœlestes illas doctrinas Angelicis mētibus infusas accepisset.* Ya le llamaua Angelico Doctor q̄ arrebatado à los cielos, haziēdo con los Angeles Coros, participò de sus celestiales doctrinas, noticias propias infusas, y conocimiētos cō q̄ Dios iluminaua sus entendimiētos: notense aquellas palabras: *Vna cū Angelis versans.* Cōuersaua cō los Angeles, cursauā à la par en vna Escuela como cō dicipulos, y discipulos à vna de vn Maestro: notēse las siguiētes: *Cœlestes illas doctrinas Angelicis mētibus infusas accepisset.* Recibiò las doctrinas infusas à los entēdimientos Angelicos, en las quales, no quiere dezir, q̄ las especies infusas à los Angeles con naturales à sus entēdimiētos, y propias de cada vno se comunicassen à S. Tomas; assi porq̄ no quedarō defraudados dellas, como porq̄ eran perfecciones propias suyas, como atributos, y cōdiciones indiuiduales agenas de los demàs entēdimientos. Pueden hazer dos sentidos. El vno, q̄ los Angeles le manifestauā sus entendimiētos, como vn espejo clarissimo en q̄ contēplaua el Sāto las doctrinas Angelicas, impressas, y estāpadas con pureza, y cō verdad. El otro, q̄ en el entendimiēto de Tomas imprimiā los Angeles como el sello se imprime en la cera; vnas estāpas, y semejanças de las verdades q̄ retenià sus entendimientos, y esto por vno de dos modos, q̄ el Angelico Doctor alūbrò (a mi ver, como experimētado) oforta leciēdole el Angel el entendimiento, como agēte superior, ò proponiēdole sus noticias deshechas, desleidas, repartidas, y aplicadas, como el Maestro propone al dicipulo, la doctrina, q̄ cōcibe explicada procurādo actuarle en ella, y de aqui nacio la gallardia del ingenio Angelico, del Angelico Doctor, q̄ a cada passo cō veneracion admira su Venerable Cōmentador Serafino Porrecta: *Inspice formale nostrū respōsum ex eo tractū, & sic vbiq, facies, vt Angelici Doctoris Angelicū ingeniū nō semel admireris.* Eravn sello de las mētes Angelicas, vna impresiō de los cōceptos, y en todas sus letras descubre su ingenio resabios de Angel.

*Santotīt. in vita Paul. Burg. init. scrut. scripturarum.*

*Porrect. 1. p. in reg. ad. lect. tit. ref ponſ. arg. n. 2.*

X.

La quinta: llamase S. Tomas Doctor Angelico, no cō nōbre especifico del Orde, ò Coro Angelico, segun q̄ el Angel se diferencia de Arcāgel, Principado, Potestad, Virtud, Dominaciō, Trono, Cherubin, y Serafin, y ocupa el infimo lugar de la primera Hierarquia, sino con nobre generico, segun q̄ Angel es comun, y transcendente à todos los espiritus celestiales. Para lo qual supōgo vna doctrina del Angelico Doctor diferētes vezes repetida, y aprendida de S. Dionisio, q̄ ay algunos nombres comunes à todas las naturalezas espirituales y q̄ en particular se atribuyē à algunos à diferēcia de otros, à todos llamamos Angeles espiritus celestiales, virtudes, essencias celestiales, mētes diuinas, diuinos entēdimiētos, y en particular no llamamos à todos Angeles, ni à todos virtudes, diferenciādo entre Angeles, Arcangeles, Virtudes, Dominaciones, y demàs Coros, porq̄ Angel es lo mismo q̄ Nuncio, y como todos los Espiritus celestiales conuienen en anunciar rayos de la Luz inacceſible Dios, todos se mancomunan en el nōbre de Angel: mas por quāto vnos añaden à esto comū particulares perfecciones; dellas toma especiales nōbres, Virtudes, Dominaciones, Tronos, Potestades, y dexan el comū, por propio de las naturalezas inferiores, q̄ al ministerio de anunciar, no añadē considerables perfecciones.

*D. Th. 1. p. q. 108. art. 5. ad 1. & in 2. d. 9. q. 1. art. 4. ad 2. & 4. & d. 10. ar. 2. ad 4. cum Dion. c. 7. cœlest. Hier.*

XI.

Supongo mas con los dos Polos del Orbe Espiritual, S. Dionisio, y S. Gregorio, à quienes sigue, y en diferencias compone mi Padre Santo Tomas, que la Milicia del cielo se enlista debaxo de nueue ordenes, Angeles, Arcangeles, Principados, Potestades, Virtudes, Dominaciones, Tronos, Cherubines, y Serafines: de Angeles hallamos sembradas las Sagradas letras, Arcan-

cangeles, menciona S. Iudas Apostol, de los Principados, Potestades, Virtudes, Dominaciones, y Tronos se acordò S. Pablo, Ezechiel describe Cherubines tirando el carro Magestuoso de la gloria de Dios, y Serafines Isaias assistẽtes à la grãdeza del Trono. Angeles (dixo S. Tomas:) *Dicuntur illi qui exequuntur ea, quæ pertinent ad salutem singulorum.* Y S. Gregorio: *Qui minima nunciant.* Sõ aquellos espiritus à quienes toca el gouierno particular de cada vno de nosotros siendo nuestra custodia, guarda, defensa, y cooperando à la saluaciõ de cada qual de los hõbres, ò son (y vale tanto) à quienes tocan las embaxadas menores. Arcangeles: *Qui summa Archangeli vocantur* (difiniò San Gregorio) los que siruen las embaxadas supremas, ò con S. Tomas: *Qui exequuntur ea, quæ pertinẽt ad salutem, & vtilitatem maiorũ.* Corre por su cuenta executar ordenes cerca de los grandes, y proceres de la Iglesia: *Principatus verò dicuntur* (S. Tomas) *illi, qui præsunt singulis Prouinijs.* Pertenecerà à los Principados el gouierno de las Prouincias, y àcada vna toca tener vno por Presidente, S. Gregorio: *Principatus vocantur, qui ipsis quoque bonis Angelorum spiritibus præsunt, qui subiectis alijs, dum quæque sunt agenda disponunt, eis ad explenda diuina ministeria principantur.* Son los Gouernadores de los Angeles inferiores y quienes intiman los ordenes, que executã. Las Potestades tienẽ especial potẽcia para reprimir el orgullo de los demonios, potestades cõtrarias aerrojandolos en los calaboços infernales, para q̃ desmandados, y sueltos, no tiẽten à los hombres con tanto esfuerço como quisieran S. Gregorio: *Qui hoc potentius cæteris in suo ordine perceperunt, vt eorum ditioni virtutes aduersæ subiectæ sint, quorum potestate refrenantur, ne corda hominum tantum tentare præualeant, quantum volunt.* Tocales tãbien executar el Imperio, y ordenes de las Dominaciones, essõ dize el nõbre de Potestades, fuerça, y valentia para executiones, S. Tomas. *Potestates Imperiũ exequentes.* De las Virtudes dixo S. Gregorio: *Vocantur illi spiritus per quos signa, & miracula frequẽtius fiunt*, y S. Tomas *virtutes præbẽt facilitatẽ ad Imperiũ implendum.* Son el manejo de las marauillas, Angeles executores, de milagros, señales, y portentos, vencedores de las dificultades, q̃ embaraçan el Imperio, y vencidas dexan llano su cũplimiento. A las dominaciones contẽpla S. Gregorio con ventajas sobrepuestas à las Potestades, y Principados: esso dize el nõbre de Dominico soberania en inferiores: *Dominationes autẽ vocantur, qui eximã potestates Principatuũ dissimilitudine alta transcendũt.* O segun S. Tomas con S. Dionisio: *Sunt liberæ ab omni subiectione, nec ad exteriora mituntur, sed eis, qui mituntur imperant.* Tronos valen tãto como sillas, y asientos de Dios, y son manifestadores espiritus de las sentencias, y juyzios de Dios, como Tribunales en q̃ sentado se ostenta Rey Magestuoso, y publica sus decretos: *Throni Dei dicti sunt, hi, qui tãta diuinitatis gratia implentur, vt in eis Dominus sedeat, & per eos sua iuditia decernat.* Determina S. Gregorio, y conuiene S. Tomas. Cherubin es lleno de ciẽcia: *Plenitudo scientiæ*, S. Gregorio, *sublimiora illa agmina, id circo Cherubin vocata sunt, quia tãto perfectiori scientia plena sunt, quanto claritatẽ Dei vicinius contẽplantur: vt secundũ creaturæ modum ea plene omnia sciant, quo visioni conditoris sui per meritũ dignitatis appropinquãt*, y explicò S. Tomas. *Quasi lutẽtes in quantũ super eminenter diuina secreta cognoscũt.* Sõ vnos globos de luz mas cercanos à Dios, mas cõfidentes, y q̃ tienen mayor noticia de sus secretos: *Seraphin dicuntur ardentes, & iunti Deo per amorẽ*, es de S. Tomas, y de S. Gregorio: *Seraphin etiã vocãtur illa spirituũ Sanctorũ agmina, quæ ex singulari propinquitate conditoris sui incõparabili ardent amore, Seraphin namq; ardentes, vel incendentes vocãtur.* Los Serafines son los supremos espiritus, entre quienes, y Dios, no median mas auẽtajadas naturalezas abrasados todos, y encendidos en amor diuino, hachas ardiẽtes, ò llamas de amor, q̃ si bien todos los espiritus Soberanos conuienen en amar incessantemẽte à Dios, singularmente los Serafines por la superioridad, y aumentos se leuantan con el nombre del amor en que arden.

XII. Llamase S. Tomas Doctor Angelico, no determinadamẽte Principado, Trono, Cherubico, ò Serafico, q̃ diziendo vna perfecciõ excluye otras, sino Angelico, transcẽdente q̃ cifra las perfecciones de todos, tocale del ordẽ de los Angeles anunciar embaxadas pequeñas,

sin que luz menuda se esconda à su pluma, y tratar las verdades que pertenecen à la saluacion de los hombres, ordenando à esse fin quanto escriuio, como reconociò el Papa Iuan XXII. escriuiò los aranceles de todos estados, para que su luz sea comun à todos, y particular para cada vno, tocale delos Arcangeles anunciar embaxadas grãdes, descubrirnos los inscrutables abismos de la predestinacion, quãto es posible à humanas criaturas, la alteza del misterio de la Santissima Trinidad, la conueniencia de la Encarnacion, corriò la pluma en lo grãde del Sacrosanto Sacramento del Altar, en la vida de Christo Señor nuestro, nuestra Señora, y misterios de nuestra saluacion. Principado, y Principe de la Teologia, le claman las Vniuersidades, como Padre, en quiẽ resplandece dominio, para que por este titulo pertenezca à las dominaciones, como por la primacia à los Principados: *Tanquam Principem, ac parentem Theologiæ.* Tiene de virtudes, ser sus articulos milagros: *Quot articulos, tot miracula.* Cõ que enfrena los hereges, y tiene à raya, para que atreuidos no se desmanden, ni preualezcan quanto quisieran en sus errores, con que entra à parte con las potestades. Vozes diò blasfemando Bucero: *Tolle Thomam, & dissipabo Ecclesiam Dei.* Viose presso, y atado, quiso romper los laços, y embestir cõtra la Iglesia, mas no pudo, que le tiene maniatado la potestad celestial Tomas: es trono de pureza en que Dios se assienta, y por cuya vocà pronuncia las sentẽcias, y juyzios que para formar Canones de Fè, escogen los Concilios de sus escritos: es Cherubin, y plenitud de ciencia, en quiẽ hallamos quantas luzes buscamos, y resoluciones cõuenientes queremos: es vn Serafin abrasado, y llama de amor, que ardiendo abrasa, y luciendo enciende, y enseñando aficiona: llamese con razon Doctor Angelico, quien à la vsança de todos los espiritus Angelicos enseña.

Sea la sexta razon. Llamese Santo Tomas Doctor Angelico, porque en
XIII. cierta manera, y analogia larga enseñò à los Angeles, piadoso, y delgado discurriò este assumpto el Maestro Fr. Iuan de Claueria, afectuoso magnificador de nuestro Angel, atribuyendole en corona del abismo de su humildad la suprema Silla, que entre los Coros Angelicos ocupara Lucifer, si con dichas perficionara su carrera. Y como à Lucifer por supremo Angel le tocara iluminar los demas montes de Angeles, à Santo Tomas haziente sus vezes en termino glorioso, le toca oy alumbrar, y enseñar como Doctor, à los Angeles todos. No me adelãto en pesos de glorias, que reparte Dios, y sabe como, y à quienes reparte, ni por cariñoso me introduzgo escudriñador de meritos, y premios, ni la Teologia ha determinado, si el supremo Serafin serà mas glorioso que el supremo hombre (no cõparado à Christo, ni à la Virgen Santissima superiores incomparablemente à todas las criaturas) ni sabemos si los Apostoles se adelantan à todos los Serafines, y sabemos se adelantan à los demàs hombres. Ponere Dios sus Espiritus, en cuyos ojos pesa mucho el de Tomas. *Clauer. en la muger Celestial Apocal. tract. vnic. §. 14. 15.*

Para persuadir mi assumpto, supongo dos cosas. La primera, que hablando con rigor, y propiedad Teologica, los hombres no pueden enseñar à los Angeles. Resolucion es de mi Padre Santo Tomas, conuencenla la autoridad, y la razon; la autoridad es de San Dionisio, quien enseñò, que todas las reuelaciones diuinas que los hombres alcançan en esta vida, llegan deriuadas por arcaduces Angelicos: *Omnes diuinæ illuminationes perferuntur ad homines, mediantibus Angelis.* Palabras q̃ vniuersalmente sin exclusion alguna atribuyẽ à los Angeles quantas reuelaciones reciben los hombres, y ninguna atribuyẽ à los hõbres de quantas perciben los Angeles. La razon es manifiesta, los hombres por auentajados que sean peregrinos en carne mortal, se comparan à los infimos Angeles bienauenturados, como inferiores à superiores, lenguage de Christo Señor N. *Qui minor est in Regno cœlorum maior est illo.* Hablando del Baptista supremo viandante en contraposicion del minimo comprehẽsor, este ciñe corona, aquel pelea por ella, el vno camina, el otro tiene termino, este goza, aquel espera, este ve a Dios como bienauẽturado, y aquel le cree como viador, entre los An-

XIV. *D. Thò. 1. p. q. 117. artic. 2. ad ephes. 3. lec. 3. & in 2. d. 11. q. vnic. art. 4. cum Dion. c. 4. de diuinis nominibus.*

*Mat. 11. n. 11.*

Angeles, vnos superiores, y inferiores otros, ningun inferior enseña al superior (que el magisterio dize superioridad, y inferioridad el discipulado.) Los Angeles superiores tienen mayor cercania à la fuente del supremo Magisterio Dios, à quie conocen mas perfectamente, y sus efectos, con noticias mas vniuersales, y perfectas; luego los hombres nunca enseñan à los Angeles, quando los mas empinados se comparan à los minimos, como los Angeles inferiores à los superiores.

XV. Supongo lo segundo, auerse baraxado especulatiuamente los proceres de la Iglesia S. Geronimo, y S. Augustin, controuertiendo si los Angeles aprendieron de los Apostoles el Misterio de la Encarnacion; pareciòle à San Geronimo que si, y à San Augustin que no. Trabòse la pendencia, porque San Pablo se publica Ministro escogido de su publicació, para intimarla à los Principados, y Potestades del cielo: *Vt innotescat Principatibus, & Potestatibus in cœlestibus per Ecclesiam.* Y la Glosa explica: *Per Apostolos in Ecclesia prædicantes.* Por ministerio de la predicacion Apostolica, cuyas trompas, resonando por todo el mundo, hizieron ecos en los cielos. Echo el baston, pacificò las lides; mi Padre Santo Tomas, enseñando, que el Misterio de la Encarnacion, y Pasion, conocido de los Angeles en sus principios, y reuelado à los Profetas, fue conocido de los Angeles en los Apostoles, y en los efectos de su predicacion, quanto à algunas circunstancias ocultas, que conocieron viendolas executadas. No fueron pues los Apostoles Maestros de los Angeles, y recibieron de los Apostoles los Angeles algunas luzes, viẽdo executado en ellos y probado el tiempo, modo, accidente, ò circunstancias, que Dios no las auia reuelado. Fue Santo Tomas viandante aprendiz de los Angeles; vezes diferentes le enseñaron; mas con todo esso le enseñò tanto Dios, y tirò tan largo la pluma, que pudieron mirar sus planas los Angeles, y remirarse en ellas, viendo executiones, y circũstancias cumplidas, que se les auian ocultado.

*Hieron. ad Ephes. 3.*
*Augustin. de Gen. ad lit. libr. 5. cap. 19. ad Ephes. 3. n. 10.*
*Gloss. ibid.*

XVI. No ay verdad tan assentada, que en algun tiempo no aya padecido su firmeza: el Padre Francisco de Mendoça Lisboniẽse, de la Compañia de Iesus, controuierte en alabãça de Santo Tomas, si se llama Doctor Angelico, por la pureza de vida, ò alteça de doctrina? Y resoluiendo problematicamẽte ambas partes, se inclina mas en la primera, que en la segunda, y le apellida Doctor Angelico con mas justa razon, por la victoria conseguida de vna muger libiana, pretendiente de su limpieza, que por los abismos de sabiduria, y tesoros q̃ su entendimiento, fecundado con diuinas infusiones, derramò en la Iglesia. Y lo persuade, porque la victoria mas ilustre, corona con mas glorioso nombre: La victoria que Santo Tomas consiguiò de la luxuria, auentando el lasciuo fuego de vna importuna atreuida, fue mas ilustre que la q̃ consiguio de la ignorancia, vencida con tantas, y tan soberanas ilustraciones, quando la lasciuia es el enemigo mas frequente, y mas osado, cuyas llamas pretenden inflamar la mayor limpieza; luego coronase cõ lauro de Doctor Angelico, mas justamente por la pureza de vida, que por la alteça de su doctrina; y concluye: *Cum igitur D. Thomas effrenem libidinis petulantiam repræserit, luxuriantis concupiscentiæ ardores extinxerit, & incendia, iure optimo triumphali potius Angelici Doctoris laurea coronatur, ob deuictam concupiscentiam, quam ob expulsam ignorantiam.*

*Mendez. in Virid. libr. 3. problem. 5. n. 37.*

XVII. Enflaquece este parecer las fuerças de la doctrina de Santo Tomas, y desmorona su entereza, quando para autorizarla inspirò el cielo en los animos de todos tan glorioso elogio de Doctor Angelico. Assi lo siente la Iglesia en el Oficio del Santo; *Scripta eius, & multitudine, & varietate, & facilitate explicandi res difficiles, ac securitate, cum primis integerrimæ doctrinæ adeò excelluit, vt obeam causam, etiam nomen Doctoris Angelici iure fit adeptus.* De justicia (dize) cõsiguiò el nombre de Doctor Angelico, à fuerça de muchedumbre, y variedad de escritos, de facilidad en explicar ingentes dificultades, de seguridad, y entereza de doctrina, donde es de aduertir el aduerbio, *etiam*, que referidas las honras que mereciò de la Iglesia, la canonizacion por Iuan XXII. la translacion de su cuerpo à Tolosa por Vrba-

bano V. Prosigue: Tambien mereciò el nombre q̃ le apellida el mũdo de Doctor Angelico, y dà la Iglesia por causa sus escritos, y doctrina, y de ninguna suerte refiere à pureza de vida, como quien dize, merecio por ella el nõbre de Doctor Angelico, y tambiẽ por la doctrina, pues solo hallamos aplicarle à la doctrina, sin hazer mencion deste blason, quando trata la pureza de vida, como claramente explican las palabras de la Kalenda: *Ob eximiam eruditionis præstantiam Doctoris Angelici nomen iure promeruit.* Que las ventajas de erudicion le merecierõ el nombre de Doctor Angelico: y tambien se ponderen dos cosas; la vna, q̃ supone la Iglesia ser nombre antiguo, que corria plaça en boca de todos, y le admite, como canonizandole, y autorizandole, para que tenga fuerça, en nombre de la Iglesia, el que la tenia en el aliento de todos. La otra, que este sentir de la Iglesia viue prolongado, casi por espacio de qũatrocientos años, desde que le canonizò Iuan XXII. año de 1323. en q̃ han interuenido tãtos Pontifices; y todos conformes, dan, y confirman el nombre, y la causa; y esto en el Rezo publico, con que desvanece qualquier opuesta sospecha. Lo mismo clama Pio V. constituyendo al Santo, Doctor de la Iglesia. Dos vezes le llama Angelico Doctor; otra, Escritor Angelico, y otra, Santo Doctor, y todas quatro mencionando la doctrina, y atribuyẽdole por ella el elogio de Doctor Angelico: *Ex quo Sanctorum laudabili numero, qui Catholicam veritatem corde, opere, & ore, roborarunt Angelici Doctoris Sancti Thomæ, &c. regula doctrinæ, qua sanctus Doctor Apostolicam Ecclesiam, &c. Factum est, Angelici Doctoris vi, & veritate, & doctrina, &c. In quo Scriptoris Angelici doctrina, &c.* Clemente VIII. dize: *Sanctus Thomas Ordinis Prædicatorum Doctor Angelicus.* Llamale Santo, y Doctor Angelico; con el renombre de Santo explica la pureza de vida, y con el de Doctor Angelico, la eminencia de doctrina.

XVIII. Demos segundo reparo al nombre de Iesus, anunciado por el Angel, y interpretado por el Angel: *Vocabis nomen eius Iesum, ipse enim saluum, faciet populum suum à peccatis eorum* Llamaràsle Iesus, porque librarà su pueblo de sus pecados. Hago pàra, quien le haze al Angel Interprete, su oficio es Embaxador, anuncie el nombre, y no se adelante à interpretarle, que es atar à los hombres a que no interpreten de otra suerte; dexeseles à cada qual motiuar diferentes interpretaciones. San Iua Chrisostomo, traìdo por mi Padre Sãto Tomas: *Deus est, qui nomen di super per Angelum mittit, nec nomen quodcumque; sed quod est infinitorum bonorum thesaurus. Ideoque interpretatur illud Angelus, bonam subfluens spem.* Conuiene que el Angel le interprète, porque conocieron los hõbres en la vieja ley diferentes varones, nombrados Iesus. Libertarõ al pueblo de temporales opresiones (quizà à algunos les pareciera tendrian en Christo otro tãto; ) interprete el Angel saluacion espiritual, y libertad de culpas (mayor, sin comparacion, à la temporal) y desvanezca las esperanças temporales del pueblo, con promessas espirituales. Esso dize el termino de Chrisostomo, *Bonam subfluens spem*; con la interpretacion assegura vnas grandes esperãças de bienes espirituales (que esperanças temporales, ni son grandes, ni alboroçan a los justos.) Tambien el nombre de Iesus es archiuo de infinitos bienes, y tesoro de inmensas riquezas; por tanto el Padre Eterno, que le impone, fia del Angel la interpretaciõ, no de los hombres; no sea cosa menoscaben el tesoro, interpretãdo el nombre menoscabalmente, ò no le apreciẽ como merece, no conocidos sus valores. El cielo diò el nombre de Doctor Angelico à Tomas; los Pontifices le divulgan; toqueles como à Angeles interpretarle; y acomodandole à la eminencia de doctrina, cierren la puerta à los hombres, à que le expongan cõ siniestras interpretaciones, aplicadas à la castidad. Es nombre que atesora bienes; y aunque todas las virtudes son tesoros, la sabiduria, y ciencia por antonomasia, se llama tesoro en las sagradas letras, y à la sabiduria de Tomas ajusta el tesoro, que encierra el nombre de Doctor Angelico.

*Chrisostom. relatus D. Tho. in cat. ibid.*

*Math. 1. n. 21.*

XIX. La razon es clara, porque el adjetiuo, Angelico, apela, y cae sobre el substantiuo Doctor, y haze sentido, que en quanto Doctor es Angelico, à la traça que solemos dezir, Fulano es grãn

Teo-

Teologo, ò gran Filosofo, no haze sentido, que Fulano Teologo, ò Filosofo en la facultad que professa, es grande en el cuerpo, y estatura, como Saul, que de ombro arriba se sobreponia al mas empinado jouen del pueblo, antes pretendemos significar lo primoroso de la ciencia, y que en ella se adelanta, y es grande, sease pequeño, ò grande en el cuerpo. De la misma suerte, quando la Iglesia aclama à Santo Tomas por Doctor Angelico, pretende enseñarnos, que en quanto Doctor, es Angelico, que su doctrina es soberana, y de casta de Angeles. Regla es comun de los Dialecticos, fundada en mi Padre Santo Tomas, que quãdo el adjectiuo, y substantiuo se hermanan en vna proposicion, haziendo lado al sugeto, ò al predicado, lo formal, y proprio del adiectiuo viste, y adorna la propria cõdicion del substantiuo; con que quando dezimos, Santo Tomas es Doctor Angelico, ò el Doctor Angelico es Sãto Tomas, denotamos, que en quanto Doctor es Angelico. Mas: estos dos terminos de Doctor, y Angelico en Santo Tomas, no son desordenados, è independentes; como si dixeramos, Pedro es musico blanco, que la blancura, y la musica accidentalmẽte se juntan; pues u diendo ser el musico negro, puede el blanco dexar de ser musico, antes se engazan con marauilloso orden, y valen tanto, como si fueran vn simplicissimo termino, aunque compuesto de dos, que cada qual apartado tuuiera significacion propria; y si à Santo Tomas atribuyeramos, por la pureza de vida, el renombre de Angelico, y por la alteça de doctrina el lauro de Doctor, equialiera à dos terminos desordenados, è independentes; como si dixeramos, Santo Tomas es Doctor, y Angelico, por la ciencia, Doctor; y por la vida, Angelico, con que le despojauamos deste glorioso, y singular renõbre, atribuyendole lo que es comun à muchos.

XX. Ilustres trofeos consiguiò la castidad; reportados glorioso triunfos en sus celebrados heroes; en la vieja ley hallamos en el casto Ioseph mas celebrada victoria; alcãçòla Tomas de vna muger conducida, Ioseph de vna muger viuamente aficionada; esta noble, aquella baxa; aquella expuesta, esta recogida; la vna domestica, la otra estrãgera; vence Ioseph, vẽce Tomas; y por esta victoria sera Tomas Doctor Angelico, no lo siendo por aquella Ioseph? Hallo à San Geronimo, despues de importunas luchas, con imaginados coros de Romanas donzellas en los yermos incultos, cultiuado el animo con largas vigilias, asperos golpes, viuos sollocos, continuas oraciones, assistente entre militares alas de Angelicos exercitos; y no le llama la Iglesia Doctor Angelico, quando en exponer las diuinas letras, le reconoce maximo entre los Doctores. Hallo à San Bernardo Doctor Melifluo por su innata belleza, frequentemente solicitado de lasciuas mugeres, alhaja su limpieza cõ rendidos acometimientos, y no le claman los Pontifices Doctor Angelico. Que dirè de S. Benito, Padre de los Astros Religiosos del mistico cielo, luchando, à costa de su sangre, con espinas; y dexò tan espinada la luxuria, que desespera embestirle con segũdos encuentros? En cuya imitacion hallo al Serafin humano S. Frãcisco entre çarças, y nieues, dexando la piel, y quitando las fuerças al contrario. Que dirè del representado Angel del Apocalipsis, trompa del juizio; San Vicente Ferrer? Desprecia animoso la desemboltura, desnuda de vna impudica; lo mismo S. Antonio de Padua, S. Felipe Nerio. Estupendos casos leemos de S. Carlos Borromeo, pretendido, solicitado. Què Santa Cecilia? Sã Eduardo? Quienes en imitacion de la Reyna Serenissima de los Angeles, cõ verdadero matrimonio conseruaron la azuzena virginal; y sobre los referidos exemplos, el figurado Ioseph, Esposo de Maria, à quien llamò San Bernardo custodia, y guarda de la virginidad de la Madre de Dios. Obtuuieron tantos proceres, dignidad Angelica, con quien la virginidad contrãhe estrechos vinculos de parentesco, y cercania, y muchos se la ganaron, y no los aclamamos Doctores Angelicos; luego quando à Santo Tomas aplaude la Iglesia Doctor Angelico, algo especial arguye, que en quanto Doctor le ajusta, separado de la tentacion, vencida en la contienda carnal.

*Bernard. homil. 2. super Missus est.*

Mas:

XXI. Mas: figurados entendemos en los misterioſos animales los quatro Doctores de la Igleſia Latina, Geronimo, Ambroſio, Auguſtino, Gregorio, y la ſemejança ſe cifra en las calidades del Doctorato; moral S. Gregorio, y humano en ſus eſcritos, alto, y remontado (qual Aguila) San Auguſtin, San Geronimo indefeto, como buey trabajador, y acerrimo San Ambroſio, como Leon à San Bernardo, Doctor dulce, ò melifluo llamamos, por la blandura, y ſuauidad del magiſterio: Sutil Doctor à Eſcoto, por delgado, Magno al Baſilio, Gregorio, y nueſtro Alberto por ſu grandeza; luego quando à Santo Tomas llamamos Doctor Angelico, alguna calidad entẽdemos en ſus eſcritos, que de juſticia pide tan glorioſo renõbre, no dado à otro Doctor Santo, puro, y Angel por la vida. Mas: todos los Doctores Santos ſon Angelicos por la vida; y por la doctrina Doctores, y no hallamos que la Igleſia les cante eſte blaſon, ni los Pontifices magnifiquen con ſemejante titulo, luego algo explica en Santo Tomas, que no dize en los demas, y algo ſingular atribuyen al Sãto Doctor; que no atribuyen à los demas, que de otra ſuerte, ò fuera en èl apellido ocioſo, ò no tuuiera mas viua ſignificacion, y energia, que lo comun de los demas.

XXII. Haſta la razon contraria miniſtra nerulos à nueſtra firmeza. La mas iluſtre victoria corona con mas glorioſo nombre; es mayor la victoria que Santo Tomas conſiguiò de la ignorancia vencida, que de la fiereza de la carne domada; luego con mayor derecho ſe llama Doctor Angelico, por las abundancias de ſabiduria con que deſterrò la ignorancia, que por la pureza virginal con que rindiò la carne. Toda la dificultad del diſcurſo ſe cifra en conuẽcer la verdad de la menor, y pruebaſe. Lo primero, vẽciò Santo Tomas la luxuria en los tiernos años, y tan vencida, que deſpues de ceñido por los Angeles, *Omni poſtea libidinis ſenſu caruit*, nunca mas ſintiò ni el minimo mouimiento de aſſalto libidinoſo; medroſa quedò la luxuria, quando ni para emprender contienda jamàs ſe atreuiò. Firmeza de incontraſtable roca diò Dios à Tomas, carne (aunque humana) de qualidades celeſtes, que no padece ronceras paſsiones; es que le haze fuerte para conquiſtas mayores de deſtierros de ignorancia, en años mayores, continuados haſta el fatal periodo de la vida, à fuerça de inmenſos trabajos, oracion continua, y ayunos, iluſtraciones ſuperiores, leccion varia, meditacion aſsidua; luego mas le coſtò vencer la ignorancia, que vencer la carne. Lo ſegundo, la ignorancia llaga el entendimiento, porcion ſuprema del alma; el deſorden de la concupiſcencia deſenfrena el cuerpo, parte inferior del hõbre, quanto la llaga es mas interior, y en parte mas delicada, es mas peligroſa; luego mayor valentia es vencer la ignorancia, que rendir la carne; y como hazaña mas heroica, ſe reſerua para la varonia de Tomas, fiando la victoria de la carne de ſus niñezes. Lo tercero, quando ni los Angeles, criados en el cielo Impireo, eſpiritus graciоſos à la Mageſtad diuina, pudieron padecer achaques de carne, ni el hombre en el Paraiſo, con juſticia original, los padecio; padeciero ſi no achaques de ignorancia, por lo menos de inaduertencia, que con la ignorancia tiene parenteſco, y luego que el hombre cayo, ſe conociò deſnudo, y ſiente el peſo de la carne, acomete al hombre caido la concupiſcencia, y al hombre, y à los Angeles en pie la inaduertencia; enemigo mayor es el de la ignorancia, pues ſu precurſor la inaduertencia lucha, vence, y derriba à quiẽ ſino es derribado, no oſa acometer la luxuria; luego ſerà mas triunfante vencedor el que venciere la ignorancia, que el que rindiere la luxuria. Lo quarto, la ſoberuia es vicio mas vniuerſal, que acompaña todo pecado, de Angeles, y de hombres. Es la ignorancia parto primero ſuyo; y el deſorden de la carne, efecto de redundancia, porque como es vicio eſpiritual, primero ofende al eſpiritu, y de recudida ſiente ſu daño el cuerpo, y aun es la cauſa, y cebo de la ſoberuia (que à no ſe ignorar la la criatura, no ſe enſoberneciera) luego mayor victoria conſigue quien deſtierra ignorancias, que quien ſugeta concupiſcencias. Lo quinto, las mayores ſoberuias engendran las mayores ignorãcias, quales ſon las hereticales:

el vicio de la soberuia es de peor casta que el de la luxuria; luego mas triũfa quien le vence en sus supremos efectos, desterrando las mayores ignorancias, que quien sugeta la lasciuia. Lo sexto, triunfando Santo Tomas de los incendios de la carne, quedò Santo, y puro para si, desterrando las ignorancias con amontonados tesoros de sabiduria, y ciencia, fue puro, y santo, para el aprouechamiento de los fieles, y lustre de la Iglesia, sin mas ventajoso, quãto mas vniuersal, y en materia mas importante; luego esta segunda victoria le corona mas gloriosamẽte que la primera; y assi hallarèmos, que tres vezes Christo le habla, y dize, escoja premio por los escritos, y no le ofrece premio por la virginidad, con sensible, y exterior locucion, no porque no le corresponda la corona accidental de virgen, sino porque fue en Tomas victoria de menos monta, y el vencimiento de la ignorancia, como obra superior merece premios con singulares demonstraciones. Lo septimo, siempre la disposicion es menos preciosa que la forma à que dispone; el calor monta menos q̃ el fuego introducido: fue por acuerdo diuino en Santo Tomas la victoria de la concupiscible desordenada disposicion para el lleno de sabiduria, y entendimiento; y para que en sus aumẽtos tenga totales empleos, le desembaraça de roncerias de carne, y sangre; luego la victoria del enemigo opuesto à la disposicion, es menor que la victoria del enemigo opuesto à la forma; y vese claro, pues almas castas, son vasos capaces de la celestial sabiduria, y sugetos torpes incapaces: argumento claro de que la limpieza es disposiciõ, y la sabiduria forma. Dese pues à Santo Tomas la borla de Doctor Angelico de derecho, por la alteça de doctrina, como clama la Iglesia.

## §. II.

## *La doctrina de Santo Tomas es regla certissima de la doctrina Christiana.*

I. REGLA certissima de la doctrina Christiana apellidò el Pontifice Pio V. la doctrina de Santo Tomas, con estas palabras: *Ex quo Sanctorũ laudabili numero, qui Catholicam veritatem corde, opere, & ore roborarunt: Angelici Doctoris Sancti Thomæ de Aquino Ordinis Fratrum Prædicatorũ in cœlum assumpto multis ante annis orbi terrarum, & diuinis, & proprijs est comprobata testimonijs. Nam, & miraculorum signis, quibus seruus sui Thomæ perpetuæ veræ pietatis opera nobilitare voluit inexhausta Dei benignitas, & certissima Christianæ regulæ doctrinæ, qua Sanctus Doctor Apostolicam Ecclesiam, infinitis confutatis hæresibus illustrauit adductus fœlicis recordationis Ioannes XXII. prædecessor noster illo in Sanctorum numero relato.* Desde que Dios fue seruido de lleuar à su gloria al Angelico Doctor Santo Tomas de Aquino, hasta el tiempo presente, ha probado el mundo todo, con diuinos, y proprios testimonios, auer sido vno de los famosos, que de coraçon, obras, y palabras fortalecieron la verdad Catolica; por tanto nuestro predecessor de feliz memoria Iuan XXII. le colocò en el Catalogo de los Santos, mouido de las señales, milagros, y marauillas, que la benignidad, sin termino de Dios, obrò por su intercession, para ennoblecerle, y dè la regla certissima de la doctrina Christiana, con que el Doctor Santo ilustrò la Iglesia Apostolica, confutando infinitas heregias.

II. Dermicio Tadeo lleuò pesadamente este renombre, pareciẽdole no ajustaua à Santo Tomas, como armas de Saul, mayores al cuerpo del humilde Pastorcejo Dauid y dize: *Quæ Pio V. impo nãtur nõ asseruit, nullibi enim appellat Diuũ Tho-* *Dermit. in nitela pag. 43.*

*Thomam, Christianæ doctrinæ regulam, sed dicit ex certissima Christianæ doctrinæ regula, adductum fuisse Ioannem XXII. vt eum Sanctorum numero adscriberet, ex qua regula dicit Thomam confutasse hæreticos.* No se halla en Pio V. lo que se le impone, ni en parte alguna llamo jamàs à Santo Tomas regla de la doctrina Christiana, solo dixo, que el Papa Iuan XXII. se mouio à agregarle al numero de los Santos, siguiendo la regla certissima de la doctrina Christiana, y que Tomas confutò heregias, siguiendo esse norte, y regla.

III. El afecto, y reuerencia de Dermicio à Santo Tomas bien se descubre, en que tratando la Bula del Sumo Pôtifice, que sentado en la Catedra de la vniuersal Iglesia, en solas las palabras referidas, llamò à Santo Tomas Doctor Angelico, Santo Tomas, y Doctor Santo, nombrâdole dos vezes, y en el resto de la Bula jamàs le llama Tomas à secas, acompañando su nôbre expresso con el adjectiuo de Diuo, o Santo, y implicitamente cô el apellido de Doctor Angelico, Doctor Santo, prestantissimo Doctor, Escritor Angelico. Dermicio vna vez de dos que en esta ocasion le nombrò, se contenta cô llamarle Tomas, sin ofrecersele algun titulo, de quantos le diò à mano el Papa. El Papa reuerencia assi à Sato Tomas, que vno, y muchos renombres le parecen cortos para explicar las grandezas que dèl concibe; y Dermicio entre tâtos no escogiò vno para respetarle; al fin obro el Papa como Papa, y como quien de la atalaya suprema de la Iglesia Militante miraua los meritos, que en Santo Tomas corona la Triunfante; passaronsele por alto, y por altos à Dermicio: que admira le cercene honores?

IV. Pruebase la verdad que pretendemos de alabanças correspondsales de la Iglesia, del côtexto de la Bula, y del sentimiento côforme de Varones doctos (que mayor certeza no es posible en la materia.) Lo primero, la Iglesia canta de las palabras del Angelico Doctor, que eran reglas de la verdad: *De cuius fonte luminis verbi coruscant facilæ, Scripturæ sacræ numinis, & veritatis regulæ.* De la fuête de la luz manauan palabras, que erân reglas de la verdad. Y en otra ocasiôle llama: *Dux lux fidelium, norma, limes, lex morûm omniû*; Capitan, luz de los Fieles, regla, y ley de todas buenas costûbres. Si la Iglesia apellida sus palabras, reglas de la verdad, y al Santo, en quanto luz de los Fieles (atributo de la doctrina) le llama regla, y ley, que es lo mismo que regla, diferenciandole de las virtudes practicadas, que essas le constituyen vaso de virtudes, como prosigue la Iglesia, *vas virtutum*: Què admira llame à su doctrina el Papa regla certissima de la doctrina Christiana, pues dize lo q̃ la Iglesia canta? Antes bien si las palabras del Papa padecieran alguna equiuocacion, deuieran explicarse por otras correspondiêtes, y claras de la Iglesia, para que vna verdad concorde cô otra, se explique por otra, careada con ella. Assi nos enseñaron los Santos à entẽder lugares de la Sagrada Escritura ambiguos, acudiẽdo à los claros con que se corresponden. Assi exponemos los dichos, y sentencias de los Santos, careando vnas con otras; y assi deuieramos declarar la mente del Pontifice, à no estar tan clara, confrontandola cô la mente de la Iglesia, y letras aprobadas por los Pôtifices; luego si en ellas claramente se llaman reglas de doctrina, y luz las palabras del Santo, y el Papa las miraua, es cierto las llamaria regla certissima de la doctrina Christiana.

*In Antifona ad Vespertina ad magnif.*

*In Himno Vespertino.*

V. Lo segundo, dos ordenes de testimonios (dize el Santo Pôtifice Pio V.) comprobaron la gloria, y entrada en el cielo del Angelico Doctor; vnos diuinos, y otros proprios, *diuinis, & proprijs*: y explicandolos, dize, que los diuinos fueron los milagros que la Magestad de Dios obrò para acreditarle, y los proprios la doctrina (que como los milagros son proprios de Dios, la doctrina es propria del Santo) y de ambos echò mano el Papa Iuan XXII. para canonizarle milagros, y doctrina; à esta llama certissima regla de la doctrina Christiana, Donde se deue ponderar: Lo vno, que no la llama regla certissima de la Fè, alabãça propria de libros Canonicos, agena del mas ensalçado Doctor, sino de la doctrina Christiana, alabança de que es capaz la doctrina de Santo Tomas, y alabança ilustre de pocos merecida, y à ninguno con

con tan claros terminos aplicada, con que quiso el Papa ensalçarla dentro de la esfera de doctrina. Lo otro, que el Pontifice calificò la doctrina de Santo Tomas, y como espiritual Padre, y Señor de la Iglesia la marcò, y diò nombre corriente para que passasse en todo el mundo, sellandola con sello de regla certissima de la doctrina Christiana, que como al Principe secular toca batir moneda, y darla nombre; al Sumo Pontifice toca calificar las doctrinas, y imponerlas nombre; y como el Principe secular bate moneda para el vso de los vassallos, y no permite en su Corona passe moneda estraña; el Sumo Pontifice para los Fieles marca la doctrina de Santo Tomas, por regla certissima de la doctrina que deuen practicar los Christianos, oponiendose à doctrinas falibles, de que deuen huir: y como al Principe secular toca marcar los pesos, y medidas de la republica, por legitimas, y cabales, como quien dize: Esta es medida fiel; esta es regla certissima de los pesos; el Sumo Potifice, à quiẽ toca aprobar las doctrinas, dize de la de S. Tomas: Esta es regla certissima de la dotrina Christiana.

VI. Lo tercero: *Certissima Christianæ regula doctrinæ, qua Sanctus Doctor Apostolicam Ecclesiam, infinitis confutatis erroribus illustrauit.* Aquel relatiuo, *qua*, refiere à la regla certissima de la doctrina Christiana, y fue dezir: Ilustrò Santo Tomas la Iglesia Apostolica, confutando infinitas heregias con la regla certissima de la doctrina Christiana. Sãto Tomas confutò infinitas heregias con su doctrina, y con ella ilustrò la Iglesia; luego su doctrina es entendida, debaxo del nombre de regla certissima de la doctrina Christiana. Esfuerçase mas, careando con estas palabras otras de la misma Bula: *Omnipotentis Dei prouidẽtia factum est, vt Angelici Doctoris vi, & veritate doctrinæ ex eo tempore, quo cœlestibus ciuibus adscriptus fuit, multæque deinceps, exortæ sunt hæreses confusæ, & conuictæ disiparentur.* A la verdad, y fuerça de la doctrina del Santo atribuye el Papa la victoria de las heregias, q̃ desde su muerte leuantaron cabeça, y perecierõ à las armas de su pluma. La verdad, y verdad que de golpe deguella quantas heregias se han leuantado, regla es certissima de la doctrina Christiana, q̃ sola la regla certissima cõdena lo que de la regla se desvia, y desdize de la verdad; luego del contexto se infiere, que en las palabras primeras entendiò el Papa la doctrina del Santo, debaxo del nombre de regla certissima de la doctrina Christiana.

Lo quarto: trueca, y trunca Dermicio la clausula del Pontifice; y desviãdo al lector del legitimo sentido, obliga à pensarle forçosamente ageno de la letra. Trueca la clausula, porque dize que el Papa dize: *Sed dicit ex certissima Christianæ doctrinæ regula adductũ fuisse Ioannem XXII.* Y el Papa no dixo *ex*, sino *certissima Catholicæ doctrinæ regula.* Truncala, porque el Papa dize: *Certissima Christianæ doctrinæ regula, qua Sanctus Doctor Apostolicam Ecclesiam infinitis confutatis hæresibus illustrauit.* Y de todo esto ahorra Thadeo, desvia del legitimo sentido, porque la letra del Papa dize, que la regla certissima de la doctrina Christiana con q̃ el Santo Doctor ilustrò la Iglesia Apostolica, confutando infinitas heregias, motiuò al Papa Iuan XXII. à q̃ le agregasse al Catalogo de los Santos, sentido, que Dermicio pretende desviar. Obliga à que se piense otro ageno de la letra, y mente del Papa; porque las palabras que el refiere, y cõpone, suenan, q̃ el Papa Iuan XXII. canonizò al Doctor Santo, mouido de la regla certissima de la doctrina Christiana, sentido incongruo: porq̃ si quiere dezir que el Papa canonizò al Sãto, mouido de la Sagrada Escritura, tradiciones Eclesiasticas, autoridad de la Iglesia, y Pontificia para canonizar, es falso, q̃ por estos motiuos canonice à vn Santo, pues le canoniza por sus virtudes, y marauillas, q̃ la bõdad de Dios obra para acreditarlas, examinadas, y aprobadas, segũ las disposiciones, y ordenãças de los sagrados Canones, por dõde deuiera dezir q̃ le canonizò: *Iuxta certissimã regulã*, segũ y cõforme à las reglas certissimas, y establecimientos de la Iglesia, y no *ex certissima*, y nũca verifica el relatiuo, *qua*, quiza le truncò, por no le auer menester; y el Papa si, que es lengua del Espiritu Santo. Assi entendieron conformes al Sumo Põtifice el Colegio Salmãtino, Carmelitano Descalço, y el Cõplutẽse de la mis-

VII.

*Galuan. volum. 1. lib. 2. c. 11. discept. 4. n. 1. Seraph. de altit. doctr. Thomisticæ, cursus Carmelitanus artium. Inter elogia classe 2. & Theologicus, orat. pro D. Th. Viescas tomo 1. q. præmial. dub. 4 Grauina tomo 3. Cath. præscrip. p. 1. lib. 4. art. 10. Bapt. apol. pro patrib. n. 92. Ioannes à S. Thom. disp.*

1. art. 2. testim. 3. Sedis Apostolicæ.

ma Orden, el Señor de Monroy, los insignes Maestros Ignacio Galuan, Serafino Porrecta, Viescas, Grauina, Baptista, Ioannes à S. Toma, y otros.

VIII.

Euidencia moral, si no fisica se haze de la mente del Pontifice, y no necessitan de mayor, para quietarse entendimientos dociles, y biẽ disciplinados, especialmente cediendo en credito, y abono de la autoridad del inclito Doctor de la Iglesia S. Tomas, quando no es posible igual certeza en todas materias, ni todàs sufren apurarse por los mismos filos. Antes bien arguye dureza de proteruo ingenio, no reducirse à los discursos que connencieron Autores grandes. Aueriguò el Angelico Doctor, si el Arcangel San Gabriel saludò à la Reyna Sereniſsima de los Angeles, apareciendosele en figura, y forma corporal, visible, sugeta à los sentidos, y vista, ò solo à la imaginacion? Resuelue que si, acompañando la voz, y sentimiento de los proceres primitiuos, Padres de la Iglesia, San Ambrosio, San Augustin, y San Iuan Chrisostomo, fundando su parecer en las palabras del Euangelista, y congruencias, entra el Cardenal Cayetano glossando su Autor, y dize: *Quia tamen moderno tempore audita est noua quædam præsumptio dicens, apparitionem istam non esse visibilem, sed intelligibilem tantum fuisse, aduertendum, &c.* Despertò lo moderno de estos tiempos vna vana presumpcion en algunos (cuyos nombres oculta) que pensaron auerse aparecido presente al entendimiento, ò imaginacion, y no à la vista corporal. Llama presumpcion vana esta sentẽcia; porq̃ la inuẽtò la nouedad opuesta à los Doctores Santos, y sus razones; y auiendo fundado el parecer Angelico en texto de Escritura, abrigo de Santos Padres, y razones apretadas, concluye: *Indisciplinatæ quippè mentis est quærere in similibus certitudinem matematicam, vt Philosophus docuit; certitudo enim, quæ & tot authoritatibus rationibus, & planò sensu textus habetur, sufficientissima est in hoc, & similibus quæsitis, certitudo apud rite dispositas mentes.* Es de entendimiẽto indisciplinado, y rebelde, querer en semejantes materias certeça matematica, y sensible, como enseña el Filosofo (q̃ guiado de solas luzes naturales, sin

D. Th. 3. p. q. 30. art. 3 ex Amb. August. & Chrisostom.

Caiet. ibid §. incorp.

sequito de Doctores Sãtos, reconociò esta verdad) entre gẽte disciplinada, y biẽ dispuesta, es suficiẽtissima certeza la que se funda en autoridades, razones, y llano sentido del texto, sin alterarle con torcidas interpretaciones.

IX.

En otra ocasion aueriguò el Angelico Doctor, si Christo Señor nuestro se apareciò corporal, y visiblemente à S. Pablo, quando en su conuersion se le descubriò, y derribò, clamando quejas de perseguido: O si en tiẽpo mas adelante se le manifestò corporalmente, como à testigo de la Resurrecciò, dexãdose ver glorioso, despues de subido à los cielos; como glorioso se dexò ver de los Apostoles antes de la Ascẽsion? Fue el Doctor sãto de parecer q̃ Christo Señor nuestro se manifestò al Apostol corporalmẽte, y en aquella ocasiõ. Ventilado el Cardenal Cayetano este punto, parecìole tã cierto, q̃ llama importunos à los q̃ pretenden lo contrario, y q̃ es questiõ q̃ no sufre ponerse en duda, por carecer del abrigo de razon fauorable, dudãdo los contrarios, por solo dudar: *Aduertè propter importunos dubitari ab aliquibus videtur, nec vlla dubiũ ratio fauet, nisi quia volunt dubitare.* Y cõcluye: *Rationabile est Scripturã Scriptura exponere, irrationabile autem apparitiones pro voluntate multiplicare. Indisciplinati quoque est quærere in omnibus certitudinem demonstratiuã; sed vt Philosophi, etiã tradiderunt, iuxta subiectam materiã certitudo amplectenda est.* Es conforme à razon explicar vn lugar de Escritura, concorde cõ otro, y ageno de toda razõ multiplicar apariciones por nuestro antojo, es de ingenio indisciplinado, y libre, querer en todas materias certeza demõstratiua; antes bien siguiendo el norte q̃ los Filosofos, con inferiores, y desiguales luzes siguieron, se deue en cada materia buscar, abraçar, y seguir la certeza, segun los terminos de que es capaz.

D. Th. 3 p. q. 57. art. 6 ad 3.

Caiet. ibid.

X.

El Profeta Rey, muy à lo diuino nos enseñò esta verdad, Ps. 118. *Declaratio Sermonum tuorum illuminat, & intellectum dat paruulis.* En vez de la segunda parte del Verso, leyò el Hebreo (segũ nuestro Cardenal Cayet.) *Intelligere faciẽs simplices.* Las palabras de Dios alũbran, y dà à los pequeños entẽdimiento; esto es, à los simples, y sencillos, darà inteligẽcia. Reparo las palabras de Dios sõ eminen-

Ps. 118. nº 130.

Lectio Hæbraica.

nente, y soberana luz, que alumbran los entendimientos: la luz indiferentemente alumbra à todos, y para todos saca à luz la Magestad de Dios este globo de luz, el Sol, comunicandose à buenos, y malos, chicos, y grandes, sencillos, y astutos, *Solem suum oriri facit super bonos, & malos*, dixo Christo Dios nuestro; como à los pequeños limita Dauid la lumbre de las palabras de Dios, ò à los simples, y sencillos, negandola à los demas? El eminentissimo Cardenal: *Apertio diuinorum Sermonum est, secundum se illuminatiua, sed effectum luminis non efficit in omnibus, sed in simplicibus, & propterea primus fructus describitur: faciens intelligere simplices: hoc est homines non duplicivia gradientes, homines facilè suasibiles. Hi enim simplices appellantur, ad differentiam hominum impersuasibilium, quibus tot diuina testimonia non sufficiunt ad fidei lumen suscipiendum.* Es verdad, que las palabras de Dios son de casta de luz, poderosas para alumbrar los entendimientos, pero no surten efecto de alumbrar en todos, sino en los biẽ dispuestos, para recibir el efecto de luz, como los Sacramẽtos poderosos son para perdonar pecados, mas no obrã tã admirable efecto en todos, sino en solos los bien dispuestos, los sencillos son sugetos, connaturalmente proporcionados para recibir la luz, que son poderosas à comunicar las palabras diuinas: y llama sencillos, la gente que carece de doblez, faciles de persuadirse, no como bobos à qualquier ficciõ, sino como racionales à la verdad, sinceramẽte propuesta, sin cõtrauenir con los rebeses, que hombres duros oponen. Proteruia es, y falta de disciplina, no assentir al llano sentido del texto, y palabras Pontificias, concordes con otras semejantes que canta la Iglesia, entendidas assi por Varones doctos vniformemente, sin torcer el sentido; singularmente no siendo en descredito de nadie, y siendo en credito, y honor de vn Doctor de la Iglesia, quien trunca las palabras del Pontifice, y dà siniestra interpretacion en desdoro de Santo Tomas, lexos està de alistarse entre los sencillos, y sin doblez; descartese de la lista de los facil persuasibles, y enlistese entre los broncos, impersuasibles, indisciplinados, en quienes no obra efecto de inteligencia la luz de las palabras de Dios.

*Matth. 5. n. 45.*

*Caiet. ibid.*

## §. III.

*Venciò Santo Tomas quantas heregias hasta sus tiempos se leuantaron; y dexò en sus escritos armas, para vencer quantas despues acà despertò la inchaçon humana, y despertarà hasta la fin de el mundo.*

I.

NADA tiene de encarecimiento, verdad solida, q̃ en Historias Eclesiasticas està pò para todos siglos su grãde Historiador; y nuestro Abrahã Bzouio, con palabras tã de oro, y graues, que deuieran grauarse en laminas de oro: *Innumerabiles planè libros, quasi ipsius Solis radio conscripsit, Ecclesiamque vniuersam solida, clara, & profunda doctrina, contra omnes errores, & hæreses armauit.* Diò armas à la Iglesia, armòla de punta en blanco, de pies à cabeça con su doctrina, clara, profunda, y solida, cõtra todos los errores, y heregias. Tiene en Santo Tomas la Iglesia armas defensiuas, y ofensiuas, como en vn almagacen Real, contra todas las heregias, sin limitacion alguna, ò diferencia, passadas, presentes, y futuras, existentes, y posibles. Solo Dios conoce lo posible; à su jurisdicion se reserua lo futuro; y como sapiẽtissimo Gouernador de la Iglesia, preuiniendo en otros Doctores armas cõtra los errores, que actualmente inuadian la Iglesia, quiso anticipadamẽte preuenir en S. Tomas reparos contra quantos males preuino permitir vniuersalmente, en qualquier diferencia de tiempo.

*Bzou. tom. 13. an. 1274. n. 19.*

II.

Sentimiento primero del hijo del gran Francisco Iacobo Florẽtino: *Huius vir doctrina profundissimis, ac validissimis rationibus præmunita clarificet, per quã*

*Iacob. Florent. præf. in pantheologiam Raynerij.*

*Ecclesia hæreticorum prælia, & quondã exorta, & in posterum oritura facile repellere possit.* No quiso mas que la doctrina de S. Tomas, para que con su valentia deshaga la Iglesia las maquinas de las heregias, y vença las batallas, no solo quãtas han campeado, y sacado à luz sus tinieblas, y mala cara, sino tãbien quãtas con el tiempo, y malicia humana pueden nacer, ò retoñecer, aun antes. San Antonino cõ bien poderosas palabras: *Cuius doctrina sufficiens esset ad plenã instructionem Ecclesiæ contra omnes errores*, ponderadas en otra ocasion.

*Anton. 3. p. Hist. tit. 23 c. 2. §. 3.*

III. Ningunas igualan con la energia, y viueza de las que pronuncia el Pontifice, oraculo de la Iglesia, hablando como Papa en Bula Apostolica, cõ acuerdo del Consistorio pleno de los Cardenales, para laurearle Doctor de la Iglesia: *Sanctus Doctor Apostolicã Ecclesiã infinitis confutatis hæresibus illustrauit.* Y despues: *Omnipotentis Dei prouidentia factum est, vt Angelici Doctoris vi, & veritate doctrinæ, ex eo tempore, quo cœlestibus ciuibus adscriptus fuit, multæque deinceps exortæ sunt hæreses, confusæ, & conuictæ disiparentur.* Algo mas abaxo: *Cuius meritis orbis terrarũ à pestiferis quotidie erroribus liberatur.* Tres cosas dize: Lo primero, que ilustrò la Iglesia, confutando infinitas heregias. Tiene Dios estomago para permitir infinitos males, y la capacidad humana malicia para inuentarlos, y flaqueza para executarlos: y la doctrina de S. Tomas tiene fuerças para rebatirlos, infinitas heregias: nunca se hallaràn tantas heregias, que no se abracen debaxo de algun numero; pero son infinitas, en quanto vnas llaman à otras, y no ay termino fixo, ni numero señalado, que no se pueda ampliar, à la traça que de los pensamientos humanos dezimos que son infinitos, porque nunca llegan à termino, que no puedã ser mas, y mas; de todo cuerpo allegu-ramos q̃ es infinitamẽte diuisible, porq̃ despues de mas, y mas diuidido, mientras conserua consistencia de cuerpo, tiene capacidad para diuidirse mas, y mas. Este es vn genero de infinidad, de q̃ es capaz la criatura, y que en las heregias se halla, porq̃ son de casta de cancer, que cunden, y passan sin termino adelante, llamãdose vnas à otras, y son hidrias infernales, q̃ sepultadas renacẽ, y trũcadas las cabeças arrojã otras multiplicadas: S. Tomas ha confutado, y confuta infinitas, no solo desvaneciendo las que ha producido el infierno, sino porque tiene armeria, verdad, y doctrina, para confutar sin termino, ni medida, quantas sin termino, ni medida desbuchare la malicia. Lo segundo, que fue prouidencia de Dios. Tiene Dios antojos de larga vista; alcança a ver presentes los circulos de todos los tiempos, preuiò quãtos errores auia de permitir, y proueyò antidotos, y medicinas en la doctrina de S. Tomas, para repararlos. Antes de romper batalla dos gruesos exercitos, preuienen botica, y Cirujanos de antemano, para socorrer los heridos: guerra publica Dios contra los vicios, y los vicios pretenden oponersele, y leuantar cabeça; preuino en S. Tomas medicinas para curar las llagas, y tantas, que ninguno enferme, que con doctrina de S. Tomas no pueda repararse. Lo tercero, *confusæ, & conuictæ disiparentur*; disipanse las heregias, deshazense à los rayos de la pluma de Tomas, *quasi ipsius solis radio conscripsit.* Son los escritos de S. Tomas rayos del Sol (dixo Bzouio) despide el Sol sus ardientes rayos, y à manos de sus ardores se deshazen las nieblas, que vapores gruesos de la tierra leuantaron, opuestos à su claridad: hombres terrenos pretenden anublar el lustre de la Iglesia, hermosa como el Sol; y sus rayos ardientes en la mano de Tomas, deshazen su orgullosa bachilleria. Y si el Sol tiene cada dia que vencer, y cada dia nace para enterrar tinieblas, y sepultadas las de oy restan otras que sepultar mañana, y en èl queda virtud, y fuerças, para deshazer quantas se le opusieren, Santo Tomas destruyò viuo quantas nacieron, y muerto, nace, y renace cada dia, para destruir las que cada dia nacieren. Esto es lo vltimo que dize el Papa: *Orbis terrarum a pestiferis quotidie erroribus liberatur.* Que la redondez de la tierra se libra cada dia de pestilenciales errores, como el Sol girando cada dia el Orbe le limpia de opocas nieblas; S. Tomas nace cada dia para luzir el lustre de la Iglesia, venciendo los errores que cada dia despiertan.

*Suprà c. 3. §. 9. n. 6.*

En esta conformidad le canto anti- IV.

gua-

guamente la Iglesia, con exclamacion admirada: *O felix, & inclitus Doctor, qui sua vniuersos doctrina errores destruxit, & ortodoxam fidem firmissimis præsidijs protegit, ac defendit.* O inclito, y feliz Doctor, cuya doctrina destruyo vniuersalmente todos los errores, defiende, y ampara con firmissimos presidios la Fè Catolica, à vna mano destruye, y edifica, ofende, y ampara, enflaquece y fortalece: enflaqueciẽdo los errores, fortalece la Fè, destruye las heregias, y edifica la Iglesia, ofende sus enemigos, y defiẽde sus hijos. El venerable Serafino: *Vna igitur manu Diuus Thomas prosternit hostes, altera sustentat Ecclesiam quorum vtrumque insigniter factũ in eiusdem Ecclesiæ maximã vtilitatem, tanquam vnum conuertitur.* Con vna mano S. Tomas derriba los enemigos, y con otra sustenta la Iglesia, ò à vna, destruyendo los enemigos, sustenta la Iglesia. Quiza por esto pintan comunmente al Doctor Santo con la Iglesia en vna mano, assentando firme en su palma, y en la otra con vna pluma: con la pluma, como con lança, derriba las heregias; y con su mano ampara, y defiende la Iglesia; pone la mano delante, para recibir en si el golpe del Herege, que tira à la Iglesia, para que la Iglesia no padezca; pone la mano debaxo, para sostener la Iglesia. La mano, en las sagradas letras, conota amparo. A Moises amparò Dios con su mano, quando para que le viesse de passo le retiro al agujero de la piedra; *Cumquè transibit gloria mea ponam te in foramine petræ, & protegam dextera mea donec transeam.* Y Ezequiel dize, que la mano de Dios le fortalecia: *Manus enim Domini erat mecum confortans me.* La mano de Tomas assiste à la Iglesia, amparandola, defendiendola, fortaleciendola.

*In antiqua præfatione missæ, relata à Pizamano, post vitã D. Th.*

*Seraph. i. p. in regulis, tit. append. articul. n. 6*

*Exod. 33. n. 22.*

*Ezech. 3. n. 14.*

V. A nuestra Señora canta la Iglesia: *Gaude Maria Virgo, cunctas hæreses sola interemisti in vniuerso mundo.* Gozate alegre Virgen Maria, porque sola destruiste todas las heregias en todo el mundo, de donde trobò San Geronimo esta sentencia: *Hæc est Virgo, quæ sola interemit vniuersam hæreticam prauitatem: sola post Deum, quæ nos confirmet in omni veritate.* Sola Maria degollò toda la heretica maldad, y sola, despues de Dios, nos confirmo en toda verdad; lo segundo se sigue de lo primero: si destruye toda heregia, confirme toda verdad; porque siendo la verdad, y la heregia contrarios enemigos, y prevaleciendo el vn contrario, al passo que el otro desfallece, quien degueña toda heregia, fortalece toda verdad. En cuya señal la vara de Moises, trocada en serpiente, trago las serpientes, en que trocauan los encantadores de Egipto sus varas, y en cumplimiento de lo figurado, Maria Santissima, vara con que el figurado Moises Christo obra sus marauillas, confunde, y aniquila las serpientes ponçoñosas de hereticas proposiciones, que arrojan los hereges, *Gaude Maria*; gozate Señora, que es gloria propria tuya destruir todas las heregias. *O felix, & inclitus Doctor*, Doctor feliz, y dichoso canta la Iglesia à Santo Tomas (que dicha es, y felicidad suma destruir con su doctrina todas las heregias.) Cantemosle en imitacion de nuestra Señora: *Gaude Doctor virgo cunctas hæreses solus interemisti in vniuerso mundo.* Gozate Doctor virgen, pues tu solo destruiste todas las heregias en todo el mundo. Gozese, y cuentese por dichoso el mas soberano Doctor, que degollo las heregias que cundieron en sus tiempos (que es dicha grande del mas claro hijo pelear en defensa de la Iglesia su Madre, degollando sus enemigos,) y gozese mil vezes dichoso Santo Tomas, pues le escoge Dios para guerrero, destruidor de todas las heregias.

*Canit. Eccl.*

*Hier. S. de Assumpt. ad Paul. & Eust.*

VI. Embidioso Saul, cobrò ogeriza contra Dauid, viendole aclamado por las Damas de Gerusalen, en presencia de sus victorias, quando derribò, y degollò al Gigante: *Saul percussit mille, & Dauid decem millia.* Saul hiriò mil, y Dauid derribò diez mil. El numero diez mil dize cierto genero de infinidad. Lo vno, porque de diez arriba no se asciende, sino es repitiendo las vnidades contadas, y multiplicando denarios, con que en buena Arismetica finca punto, sin passar adelante la cuenta, y el numero sin arrimo, ò composicion de los dexados. Lo otro, porq̃ el Hebreo leyo segũ nuestro Cayetano, *Dauid in myriadibus suis*, que quie-

*1. Reg. 18 n. 7.*

*Lectio Hebraica.*

quiere dezir venciò diez millares; termino que conota infinidad aunque es finito, y vsamos del para explicarla. Reparo: mucho parece tiene de adulacion esta placentera alabança; pues Dauid venciendo al Gigante, venciò el mas poderoso Filisteo, pero no millares, ni menos infinitos, como adelantan las aclamaciones, con riesgo suyo, y desagrado de Saul. El Cardenal Hugo: *Dauid decem millia, scilicet Philisteum, qui in vno deiecto omnes in fugam misit.* Vno matò, pero valiò por mil, y por millares, pues en èl perecieron todos; cuentense todos por vencidos. Desta victoria hizo mencion el Espiritu Santo, en el 47. del Ecclesiastico, cantando las glorias de Dauid: *Sic in decem millibus glorificauit illũ*; glorificòle Dios en diez mil, y dize Hugo: *Glorificari, & laudari fecit.* Hizo Dios le cantassen loores, y diessen glorias, despertò en alabança de Dauid los animos de las zagalas, para que le cantassen motes, y letras honorificas de infinitos vencidos. No hago comparacion de S. Tomas à otros Doctores. Digo lo que en èl passò: Degollò diez mil heregias, diez millares infinitas heregias; termino del Pòtifice, *infinitis*, cuya voz despierta Dios, para q̃ cante en gloria, y alabança de Tomas, que su pluma vẽciò todas las heregias.

*Hugo ibid.*

*Eccles. 47. n.7.*

*Hugo ibid.*

VII. *Vniuersos errores destruxit*; que destruyò todos los errores. Que destruyera S. Tomas todos los errores precedẽtes à su tiẽpo no admirara, quãdo parece iban de huida aquexados con la retaguardia de los padres precedẽtes, q̃ les picaua que destruyera los errores de su tiẽpo, mirandolos cara à cara, y peleã do de fuerça à fuerça, no admira en tã valiente guerrero; pero excede toda admiracion, que adelante la vista tanto, que alcance los errores venideros, y antes que nazcan los dexe degollados. Diuinamente dixo el venerable Serafino: *Hinc agnoscẽs, quod doctrina S. Thomæ posteriores etiam â multis annis post suum fœlicem trãsitum hæreticos prostiganit, adeo quod doctrinam ipsam Angelicam in hoc sensu non immeritò propheticam vocari posse cõcludes.* Apũta la variedad de errores, de que sembrò el mũdo la malicia del demonio, despues de la muerte de S. Tomas; hallalos todos vencidos cõ su pluma, y dize: De aqui conoceràs como la doctrina de S. Tomas limpiò el cãpo de la Iglesia, de la cizaña derramada desde su dichoso trãsito acà, mirando en vida los años que le sucedian despues de muerto, en tãto grado, que su Angelica doctrina, en alguna manera parece profetica.

*Seraph. 1. p. in regulis ad lect. lit. append. articul. n.5.*

Ajustanle las palabras del Ecclesiastico: *Doctrinam, quasi prophetiam effundam.* Es de casta de profecia la doctrina de S. Tomas, profecia es lo mismo que conocimiento preuenido, y pronostico de lo que sera. Dos etimologias trae el Angelico Doctor, tomadas de San Isidoro: *Possũt dici prophetæ à pro, quod est procul, & phanos, quod est apparitio, quia scilicet eis aliqua, quæ sunt procul apparent, & propter hoc, vt Isidorus dicit in libro ethimologiarũ, in veteri testamẽto appellabãtur vidẽtes, quia videbãt ea, quæ cæteri nõ videbãt, & prospiciebãt, quæ in mysterio abscõdita erant. Vnde, & gẽtilitas eos appellabat vates à vi mẽtis.* Algo despues: *Vt Isidorus dicit in lib. ethimologiarũ possũt dici prophetæ, quasi præfatores, eo quod parrofantur, idest à remotis fantur, & de futuris vera prædicunt.* Profecia, es termino compuesto de dos, à q̃ corresponde en nuestro idioma, lexos, y aparicion, y significa conocer de lexos; y por esso en la vieja ley se llamauan los Profetas, los que ven, porque velan adelantadamente, como consta del c. 9. del lib. 1. de los Reyes: *Qui enim propheta dicitur hodie, vocabatur olim vidẽs,* y la Gentilidad los llamò, *vates*, por la delgada, y perspicaz inteligencia cõ q̃ alcançauã de vista las cosas venideras. Tãbien se llaman *præfatores*, porq̃ anuncia lo distãte, y apartado cõ tãta certeza, como si lo señalarã presente. S. Tomas es como Profeta, y su doctrina es como profecia; conoce preuenidamẽte; vee de lexos, como eminentissima atalaya; descubre los enemigos de la Iglesia antes de nacer, y dexa doctrina, que confunde sus errores.

*D. Th. 2. 2. q. 171. art. 1 ex Isidor. 7. ethim. c. 8.*

*1. Reg. 9. n. 9.*

IX. De la Sagrada Escritura dixo S. Gregorio: *Sic scit præterita dicere, vt eo ipso noverit futura prædicare: & non immutato dicendi ordine eisdem ipsis sermonibus, novit & ante acta describere, & agẽda nũtiare.* Sõ sus palabras misterios: diziendo lo passado, anuncia à vna lo venidero. Confuta Santo Tomas las heregias que le precedieron, y con las mismas palabras condena las venideras. Halla en

*Gregor. 20. mor. c. 1.*

su

su pluma el Catolico, quebradas las lãças de los primeros dogmaticantes, y fuerças para rebatir, los que sucedieren que como era organo del Espiritu Santo, y el espiritu Diuino lo vè todo con vnos caracteres, marca por enemigos à los que precedieron, y descubre las celadas de los que se siguen.

X. Del cierbo escriuiò la naturaleza S. Geronimo: *Cerborũ natura est, vt serpentum venena contemnant, quin potius naribus suis eos extrahãt de cabernis, vt interficiant, atque dilacerent.* Tiene natural enemiga con las serpientes, no le atemoriza su veneno, no retarda las luchas, animoso las embiste, y desprecia su põçoña, y aun con el olfato las haze guerra, y saca de las cabernas al campo, y luchãdo à braço partido las mata, y despedaça. Lo mismo enseñò S. Gregorio: *Ceruorum verò moris est inuentos serpẽtes extinguere, eorumque membra morsibus dilaniare.* S. Tomas Cierbo diuino enamorado de Dios, tiene enemiga con las heregias, hazelas cruda guerra, despre cia sus venenos, perecen a sus manos, y no solo vence en guerra campal, las q̃ en su tiempo descubrierõ el rostro: pero tiene olfato, con que las guele en siglos venideros, y antes que nazcã, antes que salgan de sus cabernas dexa escritos con que perezcan.

*Hier. epist. 26. in Ps. 41. tom. 9.*

*Greg. 30. mo. c. 16.*

XI. Del aguila con misteriosa enigma, dixo Dios à Iob: *De longe oculi eius prospiciunt.* Que sus ojos ven de lexos. Dotòla la naturaleza de perspicaz, y delgada vista, y tiene grande conueniencia se auentaje à las demàs aues en la vista, como se adelanta en el buelo. Nuestro Cardenal Hugo: *Acutius videt.* Vè mas agudamente. S. Tomas, qual aguila caudalosa vè de lexos con anticipada, y larga vista, no solo lo passado, y lo presente, sino tambien lo venidero, apenas se leuanta vn error en la Iglesia, quando luego assiste presente su doctrina, haziẽdole guerra, y no solo error declarado, pero sombra de mala doctrina, que crecida puede dañar, al punto assiste Tomas à señalarla. Aduirtiò San Geronimo del olfato del aguila: *Aquilæ, & vultures transmarina cadauera sentiunt.* Que es tan viuo, y penetrante, que alcança de mar à mar, y percibe el olor del cuerpo muerto de la otra parte del mar, con q̃ se arroja animosa, y buela à darle alcance. Y añadio à S. Geronimo su Escoliastes: *Triduo preuolare dicuntur eo, vbi cadauera sint futura.* Apetece tan hambrienta los cuerpos muertos, que por alcançarlos buela tres dias, lleuada del impetu del olor. Propiedad que notò Christo Señor nuestro. *Vbicumque fuerit corpus, ibi congregabuntur, & aquilæ.* Donde quiera, sin perdonar distancia, este dõde estuuiere, cueste lo que costare: *Vbi cadauera sint futura.* Parece que preuiene las muertes, y que antes de suceder camina à donde las presume. Es S. Tomas aguila que guele los cuerpos muertos, y indefectiblemente dà alcance à las heregias, no solo impugnando los errores de la vana gentilidad, no solo conueniendo al Arrio, al Maniqueo, y demàs Hereges antiguos, sombras, que se opusieron à la claridad de la Luna, desde el Nacimiento de la Iglesia, hasta sus tiempos, sino que nos dexò armas, para derribar el desbanecimiento Luterano, y quantos hasta oy, despues de sus dias, pretendieron turbar la Iglesia.

*Iob 39. nu. 29.*

*Hug. ibi.*

*Hier. epist 61. ad Pamach.*

XII. Errò el ingrato Maniqueo, atribuyẽdo al demonio las obras visibles, y cuerpos, reseruãdo los espiritus à Dios (ingrato le llamo, pues niega à Dios la formacion de los cuerpos, que tambien le estaua, dando el suyo al demonio cõ el espiritu à eternos castigos) preuiò su error en anticipados siglos Iob, reconociendo à Dios (como es) principio del espiritu, y cuerpo: *Manus tuæ fecerunt me, & plasmauerunt me totum in circuitu.* Tus manos me formaron, y amasaron, y compusieron esta masa de varro, y cuerpo todo de dentro à fuera, sin que porcion alguna escape tu dominio. Que le aquexa à Iob para confessàr à Dios principio entero, y vnico de su formacion con tantas veras, quãdo hasta entonces ninguno le auia negado? Responde S. Gregorio: *Quibus etiã verbis peruersum Manichei dogma destruitur, qui duo esse principia mentiẽs, à Deo spiritum, à Satana verò carnem conditam asserere conatur. Sanctus etenim vir prophetici spiritus gratia plenus longe post euentum cõsiderans, & errorum genimina præuidens calcat dicens, manus tuæ, &c.* Condena Iob cõ preuencion de Profeta la mania del Manicheo, que diuidia en dos principios, vno bueno, y otro malo, la formacion

*Iob 10. n. 8*

*Gregor. 9. mor. c. 35.*

cion de los espiritus, y cuerpos: mirò de lexos, y alcançò el error, que rebate viuo, dexando à la Iglesia en sus escritos armas para que le ahogue quando naciere. No llamo profecias los escritos de S. Tomas, pero hallòlos armas cō que deguella la Iglesia, las heregias, que los tiempos leuantan despues de su muerte.

XIII. A Dios pregunta Iob entre agonias de trabajos: *Nūquid oculi carnei tibi sunt, aut sicut videt homo, & tu videbis.* Por ventura teneis Señor ojos de carne, ò veis como ven los hombres? Confiessale desigual en vista, y en el modo de ver: el hombre vè con ojos de carne, y vè lo presente, sin q̄ se estienda à mas su vista, escondesele lo passado por passado, y lo venidero, porque aun no tiene ser en su esfera. Dios alcança de vista lo passado, y venidero como lo presente: porque à su inmēsidad que lo abraça todo, todo està presente, S. Gregorio: *Cuius nimirum immensitas, quia vltra citraque supra nos tenditur, sine inchoatione, & termino eius, æternū esse dilatatur, eique nec transacta prætereunt, neque adhuc ventura, quasi quæ non appareant, deßunt; quia isqui semper esse habet, cuncta sibi præsentia conspicit, cumque aspiciendo post, & ante nō tēditur, nulla intuitus mutatione variatur.* Remedos tiene de diuina la doctrina de S. Tomas, pues no solo confundiò los errores presentes, que alcançò, sino q̄ del todo deshizo los passados, y desarmo preuenidos los venideros: *Is, qui semper esse habet.* Goza de vna participada eternidad su doctrina, no se gasta, ni consume, todos los mira presentes, y tiene sin embegecerse fuerças para rebatirlos todos, no vè con ojos de carne, ni mira à la vsança de los hombres carnales, cuyos escritos transitorios no alcançan oy lo que sera mañana, y mañana sobreuienen otros, para rebatir modernos lances.

*Iob.10.n.4*

*Gregorio 9. mor.c.35.*

XIV. Isaias leuantò vn pronostico cumplido à la letra, en Cyro, Rey de los Persas, respecto del descuidado Baltasar, Rey malogrado de Babilonia, ò en Abrahan respecto de los Reyes, q̄ en diferentes conquistas venciò, segun los pareceres de S. Geronimo, Hugo Cardenal y S. Tomas. Y en sentido mistico del Doctissimo Nicolao de Lyra, ajusta à mi intēto: *Dabit quasi puluerem, gladio eius, sicut stipulam vento raptam arcui eius.* Desharà Dios a manos de su espada sus enemigos, como vn poco de poluo, que no tiene resistencia, y pereceran à la vista de su arco, y flecha como vna paja boltiza, à qualquier soplo, ò ventolera. De dos instrumentos belicos haze mencion, espada, y arco; porq̄ passa en silencio la lança, y otros? La espada es para guerrear de cuerpo à cuerpo, y el arco para pelear de lexos, disparado clana la saeta. En las sagradas letras, la palabra de Dios se llama espada: *Gladium spiritus, quod est Verbum Dei.* Y jugada de presente, hiriēdo los oydos, penetra los coraçones, y corta el alma. El arco, conota las amenaças de Dios que de lexos dan vozes para q̄ nos escapemos de sus juyzios, y castigos: *Arcum suum tetendit, & parauit illū.* Aora entra Lyra: *Per gladiū, doctrina per Verbum, qui prope percutit: per arcum, qui à longe ferit doctrina per scriptum.* La doctrina en manos del Doctor Eclesiastico, es espada, y arco: espada pronunciada à los presentes, y arco escrita para los ausentes. La doctrina de S. Tomas, oraculo viuò, venciò las heregias de sus tiempos, y del todo arruynò las passadas, y oraculo muerto, y consultado por escrito, deshaze los errores, q̄ hasta oy se han seguido, y los vnos, y los otros à la presencia de sus palabras, y escritos de su espada, y arco se rinden sin resistencia, como vn poluo, y vna paja.

*Isaias 41.n. 2.*

*Hier. Hug. D.Tho. ibi.*

*Adephes.6. n.17.*

*Ps.7.n.13. Lyra.*

XV. Psalmo 126. *Sicut sagitæ in manu potentis, ita filij excussorum.* Los hijos de los sacudidos, son como las saetas en la mano del poderoso, de vn diestro, y fuerte tirador. Porque asemeja Dauid los hijos de los sacudidos à las saetas diestramente despedidas de vn poderoso braço? Aueriguemos quienes son los hijos de los sacudidos, y veremos quā bien les ciñe la semejança. El incognito cō S. Agustin llamò à los Apostoles hijos de los sacudidos, porque fueron sucessores de los Profetas, à quienes cō templan sacos llenos de celestiales riquezas, que los Apostoles sacuden declarādo lo obscuro de la profecia. Fueron los Apostoles como saetas despedidas del braço poderoso de Dios que en breue tiempo bolaron por todo el mundo, clauando los coraçones, y redu-

*Ps.126.n.4*

*Aug. apud incog. vers. 2303.*

duciendo la Gentilidad al yugo del Euangelio. Hugo Cardenal, entiēde los ſucceſſores de los Apoſtoles, los Varones Apoſtolicos: y coparanſe à las ſaetas jugadas de buen braço; porque como el dieſtro tirador claua la ſaeta en el blanco ſin errar, ellos hierē los enemigos de la Igleſia, ſin errar el golpe.

*Hug. ibi.*

*Gloſſ. hadinaria 16.*

La gloſſa ordinaria: *Fi ij Apoſtolorum celeriter omnia tranſcuntes, & ſine errore feriē tes.* Santo Tomas jamàs errò el tiro, tirador cierto, clauò todo herege; y todo herege clama herido con el golpe de ſu pluma.

XVI. Iamàs S. Tomas errò el golpe, ſiēpre hiriò al herege. Emprendiò S. Geronimo el comento en Iſaias; y deſcartādoſe de embidioſas entrañas, como murmuradoras lenguas dize: *Sciens ergo, & prudens inflammam mitto manum.* Phraſis, à que correſponde nueſtro lēguage: pondrè la mano en vn fuego, y la explica mi Padre S. Tomas: *Id eſt expono me periculo.* Hagome cargo, conſtituyome reo ſi errarea: lude (enſeña el Angelico Doctor) al caſo de Sceuola, q̄ matò al Secretario del Rey Porſena, perſuadido, à q̄ mataua al miſmo Rey, y cayendo en la cuenta de ſu no penſado yerro cortòſe la mano, y arrojola animoſo al fuego, diziendo perezca la mano que tal delito cometiò: *Et alludit proverbio vulgari, quod habet ortum ex hoc, quod ſcæuola manum, qua ſe rebam interfecit credens Porſenam Regem interficere, miſit in ignē licens, pereat manus, quæ hoc ſcelus operata eſt.* Bien pudo S. Tomas dezir, pōdre la mano en vn fuego, q̄ jamàs ofendi al Catolico, pēſando ofendia al herege, jamàs impugnè al herege que no le clauaſe de medio à medio, viua en contraposiciō de Sceula la mano, que tambiē acierta: viua la mano, que ampara al Catolico, y ofende al Herege.

*Hier. brologo in Iſaias.*

*D. Tho. ibi.*

XVII. Encomio de la ſabiduria aplaudido por el Eſpiritu Santo, enamora à ſus amantes proponiendoles, que ſabe lo paſſado, y haze juyzio de lo venidero: *Scit præterita, & de futuris æſtimat.* Alcāça los portentos, y monſtruos venideros antes que ſean: *Signa, & monſtra ſcit, ante quam fiant, & euentus temporum, & ſæculorum.* Reparo en dos coſas. La primera, de lo paſſado dize ſabe, y de lo venidero juzga, y lo paſſado para ſaberſe con certeza no pide menor ſabiduria, que lo venidero, ò ya porque el tiempo lo ſepulta, ò ya porque en lenguas humanas ſe desbanece, y achica lo grande, y ſe magnifica, y engrandece lo pequeño. La ſegunda, como dādo la ſabiduria conocimiento prudēcial, y conjecturas de los futuros, da ciencia de los monſtruos, antes q̄ ſean? A lo primero nueſtro Holcot. *Quia enim diſciplinati eſt intellectum certiorem inquirere ſecundum vnum quodque genus, quantū natura rei permittit, vt dicitur, 1. ethicorum, ideo fatuum eſſet, tantam certitudinem exigere de futuris, quantam habere poſſumus de præteritis: Cùm futura annexa ſint contingētibus, præterita verò neceſſitati ſint ſubiecta, & ideò ſignanter diſtinguendo dicit, ſcit præterita, & de futurit æſtimat, ideſt opinatur, vel coniecturat.* Con admirable reparo dixo el eſpiritu Diuino, que la ſabiduria comunica de lo paſſado ciencia, y de lo venidero juyzio, porque el entendimiento humano, no puede tener igual certeza de todas las coſas, porque no ſon todas igualmente cibles à ſu esfera, las paſſadas por paſſadas ſon neceſſarias; porque ni pueden dexar de auer ſido, ni pueden ſer de otra manera: las futuras ſon contingētes, pueden embaraçarſe por diferentes lançes: no haze poco quien prudētemēte juzga, y procede opinando cō rezelo arguiendo vno de otro. De pues la ſabiduria el conocimiento poſible: De lo paſſado cientifico, y cierto, y de lo venidero prouable coiectural, y arguitiuo. Amplio Dios la ſabiduria en S. Tomas, apretò la clauija, diole vn ſoberano realce: ciēcia de lo venidero, con ciencia de lo paſſado. Venciò los errores antiguos, y derribò igualmente los venideros. A lo ſegundo, moſtruos (dixo el Filoſofo) ſon vnos defectos de la naturaleza, en que queda manca, ſin producir perfecto el efecto que pretende, ò por falta, ò ſobra de materia, como ſi vno naciеſſe menguado cón quatro dedos, ò cō ſeis cō dos cabeças, ó media: *Monſtrua ſunt peccata naturæ non potentis attingere ſuum effectum.* Que monſtruos compiten con las heregias? Pecados los mayores, que tiran à desbaratar todo el orden, concierto, y hermoſura de la Igleſia. S. Tomas es el Sabio de la Ley de gracia, q̄ co-

*Holcot. lect. 109.*

*Sap. 8. n. 8.*

*Phil. 2 phiſic. text. 82. & D. Th. 1. 2 q. 21. art. 1. in arg. 1. & alibi.*

conociò los mõstruos antes de salir de sus tinieblas à luz, en toda diferencia de tiempos, y siglos, y como si los viera los impugnò, venciò, y diò à la Iglesia armas, para condenarlos.

XVIII. Tratò S. Ambrosio, el caso de los hijos de Noe. Chan como necio, viendole descubierto, mofa Sem, y Iaphet como sabios obran, cubriendo su desnudez. Y dize dos sentencias reseruadas para vestidura de S. Tomas: La vna: *In sipiens præsentia tantummodo videt, quæ in oculis sunt: futura non respicit, præterita non cogitat. Sapiens autem, & præterita recordatur, & futura cõsiderat.* La otra: *Mès sobria est quãdo, & præterita, & futura cognoscit.* Diferencianse el Sabio, y el necio, en que el necio solo mira lo presente, ni mira adelãte, y oluida lo passado. El Sabio de tal suerte mira lo presente, que se acuerda de lo passado, y piensa en lo venidero. El alma desembaraçada conoce lo passado, y lo futuro, està como en lugar superior, y eminente, como varon de dos frentes al parecer humano dormida, y al diuino atenta, atalaya lo que passò, y lo q̃ viene. S Tomas, Sabio, y Sapiẽtissimo de la Iglesia, tiene presente lo passado, y alcanca de vista lo venidero, es alma desembaraçada, y facudida de bienes presentes, absorta, y ocupada en Dios, mira à vn lado, y mira à otro, viuo viuiò en centinela hazechando los enemigos, y quãdo muerto duerme el sueño del justo, entonces vela su pluma, dando à la Iglesia armas, para vencer los enemigos que se le leuantaren.

*Amb. lib. de Noe, & arcac. 31.*

XIX. Con perfeccion grande, colmo, y lleno se cũplieron en S. Tomas los deseos del Apostol San Pablo. Deseaua à los Colosenses abundantes copias de riquezas intelectuales, sabiduria, y dones de entendimiento, para que cõ esfuerço mas que varonil, perseueraßen en la Fè de Christo, que dichosamente abraçaron: *Vt consolentur corda ipsorum, instructi in charitate, & in omnes diuitias plenitudinis intellectus, in agnitionem mysterij Dei Patris, & Christi Iesu.* Que riquezas de entendimiento son estas, que desea el Apostol, quando la Fè es la mas preciosa alhaja suya? Y por què no cõtento cõ la Fè, les desea vniuersalmẽte todas las riquezas intelectuales? Cayetano *Diuitiæ autem plenæ certitudinis consistũt in copia testimoniorum ad diuersas materias, quæ disputãtur in fide, ac per hoc omnes diuitiæ consistunt in vniuersis testimonijs ad materias emergentes in fide: putà ad materiam Arrianam, ad materiam Photini, & sic de alijs.* No se contenta S. Pablo, en desearles Fè à secas. Passa adelante, y quiere los ricos cõ toda riqueza de entendimiento, para que no solamente crean, pero creyendo confirmen en la Fe à los demàs, y confundà los errores, en quantas materias sufren despertarse, al Arriano, al Photino, y à todos los demàs. La doctrina de S. Tomas es vn erario de todas las riquezas intelectuales juntas, en ella se halla la Iglesia defendida, y con armas cõtra quantas heregias à descubierto la vanidad humana, y persuasion diabolica, hallase vencido el Arrio, cõcluydo el Manicheo, y lo que mas es, dexo abasto de riquizas, para confundir quãtos errores leuantaron cabeça despues de muerto, con sus armas han sido degollados: y qual mina de inmensas riquezas queda inexausta, y con preuencion para rebatir quantos denueuo brotan.

*Ad Coloss. 2. n. 2.*

*Caiet. ibi.*

XX. Ofrecese me vn reparo: como Santo Tomas destruye todos los errores, siendo assi, que la Iglesia los condena, y anatemariza sus patronos? Fue reparo preuenido del docto Serafino: los errores, las heregias perecen cõdenadas à manos de la Iglesia (que en condenarlos no puede errar, ni padecer falsia) pero insolentes los hereges, que xanse injustamente cõdenados. S. Tomas prueua con razones euidentes la falsedad de sus errores, con que avna condena à fuerça de razon los errores que la Iglesia à fuerça de verdad, y autoridad tiene condenados: venga à la Iglesia de la calumnia por los falsarios impuesta; y abreles los ojos, para q̃ conozcã sus engaños, y retrocedã de sus errores, conociendose justamente cõdenados, ò por lo menos sine se reduxeren, se muerdã rabiosos, oprimidos con la fuerça de la razon. *Primò loco post quam S. Doctor per rationem naturalem damnauit hæresim: secundò per eandem rationem sustentat Ecclesiæ dogmata; ostendendo videlicèt, quod ipsa merito, & iure contemnauit, hæresim illam, & hoc fuit necessariũ, non quidem absolutè (cum per fidem constet Ecclesiã non posse in his errare) sed secundum quid, videlicèt*

*Serap. 1. p. summæ in regn. addict. tit. apẽd. ar. n. 6.*

*delicèt ad faciendum in ſuæ conſcientia ſaltẽ obmutuſcere imprudentium (quales proculdubio hæretici ſunt) ignorantiã. Poſſent enim ad excuſandas excuſationes in peccatis dicere, & forſam inter ſe nunc muſitando mendaci bucca dicunt, quod Eccleſia Romana ſe ipſos erroreſque ſuos abſque ratione, ſed ſolũ prolibito condemnauit. Vt ergo conuertantur retrorſum, & erubeſcant, mõſtratur, per D. Thomæ rationes firmiſsimas, quod Sancta Romana Eccleſia iuré optimo, ſeu iuſtiſsimè tales hæreticas, & erroneas poſitiones pro cõdemnatis reprobauit. Idcircò vt de neceſsitate ſalutis ſint aſtricti, ſe quandiu non reſipuerint condemnatos fateri, tacitis Sanctorum, Doctorũ (qui multi, & veraciſsimi ſunt) auctoritatibus, Pontificum ſolummodo maximorum, Sacrorum, Conciliorum, aut diuinarũ Scripturarum armis contra inimicos Dauid inſurreximus, arma ipſa profaniori, & victricit veritatis, & cedendæ falſitatis notitia, ad litteram extendentes, ſiue (vt aiunt) de verbo ad verbum fideliter tranſportantes.*

## §. IV.

## *Laurea el Sumo Pontifice Pio V. al Angelico Doctor, y gradua quinto Doctor de la Igleſia.*

I. DOCTOR de la Igleſia es dignidãd incomparable en ſu gremio, vezina à los Euangeliſtas, cercana à los Profetas, y parienta en tercero grado de los Apoſtoles. Eſte puesto la dio S Pablo: *Quoſdam quidem poſuit Deus in Eccleſia, primum Apoſtolos, ſecundo Prophetas, tertio Doctores.* Su miniſterio propriamẽte conſiſte en gouernar al Pueblo con doctrina. El Angelico Doctor la explicò, y nos enſeño con tres propoſiciones. La primera: *Facultas docendi.* La ſegunda: *Doctrina autem ordinatur ad gubernationẽ populi, ſicut ad finẽ.* La tercera: *quidãverò de his, quæ ſunt alijs reuelata apopulũ inſtruũt, qui dicuntur Doctores.* Recogiò Cayetano eſtas puntas en vna palabra: *Doctores, qui interpretãtur tradita ab Apoſtolis & prophetis.* Al Doctor de oficio toca autoridad, y facultad de enſeñar: la enſeñança, y doctrina ſe encamina como à fin, a gouernar el Pueblo, por donde los Doctores inſtruye el Rebaño dela Igleſia cõ doctrinas reueladas, à los Apoſtoles, y Profetas, interpretãdolas, aclarandolas, dandolas à entender, encaminãdolas de ſus principios, por ſeguros medios, diſpueſta, guiſada, façonada para el pequeño, y para el grande, para el perfecto, y para el imperfecto, como el agua deſde ſu naçimiento, y primero manantial, ſe guia, y reparte por arcaduces, para que cada qual tome, ſegun la capacidad del vaſo en q̃ la recoge, y beba à medida de ſu neceſsidad, y eſtomago.

1.cor.12.n. 28.adephes. 4.n.11.

D.Tho.ibi. lect.3.

Caiet.ibi.

II. Doctores de la Igleſia ſon vnos Letrados, y Maeſtros, que la Igleſia tiene conſignados, para conſultar ſus dudas, gouernarſe por ſus pareceres, tomar, y ſeguir reſoluciones por ſu enſeñança, ſabiendo dellos la inteligençia, y mẽte de las verdades, que Dios tiene reueladas en los libros Canonicos, y retiene en el coraçon de la Igleſia. A la traza que las Ciudades, los Cabildos, los Reynos, y Prouincias tienẽ Letrados deputados, y aſalariados, para cõtrouertir, y determinar ſus cauſas, para pleitear, y defender ſus derechos, cõforme à los eſtablecimiẽtos Ciuiles, y Canonicos, cuyos pareceres conſultã, para el acertado gouierno de la Republica conforme à juſticia: y como no todos los Letrados de vna Ciudad, ò de vn Reyno, ſon Letrados de la Ciudad, ni llamados à ſus acuerdos, ſino aquellos ſolos, que tiran gages, y ſueldo, como marcados, y ſellados por eſcogidos entre todos, y auentajados, à los demàs, aſsi entre el golpe de Doctores, que reſiden en la Igleſia, no todos ſon Doctores de la Igleſia, ſino aquellos ſolos, que la Igleſia tiene por acto juridico conſignados para ſus cõſultas, por eſcogidos y ventajoſos, aũque no excluye dar piadoſo oìdo à los demàs. En los Concilios, que la Igleſia celebra tenemos larga experiencia de los Teologos, y Juriſtas, que el Sumo Pontifice conuoca, mirando de la ſuprema Atalaya los granos mas eſcogidos del Orbe. El Emperador pone los

ojos

ojos en lo mejor de su Imperio. Los Reyes derraman la vista en el cerco de sus coronas, y encaminan lo mas aplaudido, y acreditado; assi Gregorio X. Llamò al Cocilio Lugdunense las dos clarissimas Lumbreras de la Iglesia, S. Tomas, y S. Buenauētura, por la eminēte sabiduria, con que resplandecian à fama bolada por todo el mundo, si biē son admitidos, y oydos los que voluntariamente ofrecen sus caudales, y vigilias en obsequios dignos de tan Generosa Madre.

III. Este Doctorado de la Iglesia, no le consigue, quiē se introduce, sino el escogido por Dios, y su Iglesia. La razon es clara de parte de Dios; porq̄ el Doctorado es gracia gratis data, graciosamente dada de Dios en beneficio comun de la Iglesia: *Divisiones gratiarum sunt.* Dize S. Pablo, y las gracias da las Dios liberal à quienes, y como cōuiene, sin conseguirse à fuerça de braços potencia secular, ò naturales fuerças. De parte de la Iglesia; porque es Republica suprema la mejor ordenada, y tòcale escoger Ministros los mejores, y mas bien acondicionados, por los fines, y ministerios que pretende. Apostoles solos son los que escogiò el Hijo de Dios, Profetas, aquellos à quienes inmediatamente reuela el espiritu Diuino su pecho: y Doctores, los que instruye Dios en la inteligencia de la doctrina reuelada à los Apostoles, y Profetas, y predicada por los Euangelistas. Serán Apostoles falsos, los que se introducē no escogidos, falsos Profetas, los que en nombre de Dios, anuncian los futuros que Dios no les reuela, y Doctores falsos, los q̄ anuncian la doctrina, que Dios no les à alumbrado. Por donde S. Lucas introduce su Euangelio: *Quoniam multi conati sunt.* Diziendo, que muchos pretendieron, y no consiguieron historiar el Euangelio. Y que admira no consigan pretēdientes, si es gracia, que Dios diuide, porque quiere y no porque se pretende.

1. Cor. 12. n. 5.

Luce 1. n. 1.

IV. Desta verdad infalible nace, que ninguno deue ser tenido por Doctor de la Iglesia, miētras por la Iglesia no fuere declarado y propuesto por tal. Porque à la Iglesia toca declarar el verdadero, ò falso Apostol, verdadero, ò falso Profeta, verdadero, ò falso Euangelista, y verdadero, ò falso Doctor, por ser como es cabeça, en que assientan los sentidos, y madre que conoce, y reconoce, las leches, manjares, y doctrinas, con que alimenta los Fieles, y las amas à cuyos pechos los cria. Assi como la Iglesia canoniza los Santos, declara los Doctores: y como ni deuemos, ni podemos tener por Santo, à quien la Iglesia no alista en la Serie de los Santos, por mucho que aya resplādecido en prodigios, y marauillosas virtudes: assi ni deuemos, ni podemos tener por Doctor de la Iglesia, al que la Iglesia no propone, aunque aya cāpeado con lauros eminētes de sabiduria, porque la santidad, y virtud à padecido engaños, acreditādose verdadera la aparente, con intolerable daño de los que siguen, ò aplaunden sus ficciones: y la Iglesia no puede engañarse en proponernos verdaderos Sātos, por ser regla infalible de la verdad, cuyos exemplos nos despiertan à segura imitaciō, y cuya intercesiō, nos valga ante la Clemencia de Dios: y la doctrina los padece cada dia, vendiēdose por mas seguros Maestros los mas perniciosos à las costūbres: luego miētras la Iglesia no los propone Doctores suyos ni deuemos, ni podemos persuadirnos que lo son. Verdad es que la Iglesia canoniza al Santo, que lo fue, declarale por tal, mas no le haze, predica verdaderas sus virtudes, porque lo fueron (que si dellas careciera, y de verdaderas santidad, nunca la Iglesia le aclamarà Santo) que es dezir: presuponese Santo en si, y manifiestase, y reuelase para todos, ante cuya declaracion ningun Catolico tiene assenso firme de la santidad, sino solo juyzio prudencial segun lo visto à fuer de hombres, pero q̄ sufre faltar. Aesta traza antecedentemēte à q̄ la Iglesia coloque en el Trono, y Catedra de Doctor suyo al q̄ para beneficio comū y sequito de su doctrina propone, resplandecen en èl prendas releuantes, que le formarō digno deste honor, y que le señalē por Estrella fixa en el firmamento, y no erratica, para alūbrar en la noche desta vida: mas mientras la Iglesia no le señalare, podràse formar del juyzio piadoso, que puede faltar en hecho de verdad, pero no assenso firme, y infalible.

Es

V. Esfuerçásse esta verdad cõ dos semejãças. La primera, quantas Vniuersidades, y academias abraça en su espacioso ambito la Iglesia, erigidas co autoridad Apostolica, tienen Doctorados en diferẽtes facultades, Teologia, Artes sagrados Canones, jurisprudẽcia, y medicina, q̃ repartẽ entre Varones eminẽtes ajustados à los arãceles, y leyes establecidas por los Sumos Põtifices, y no tẽdremos por Doctor Salmãtino, Parisiẽse, Cõplutẽse, Lobaniẽse, Coimbricẽse al q̃ no huuiere recibido su borla, y lauro cõ carta autẽtica, q̃ lo testifique aunq̃ indepẽdẽtemẽte sea merecedor dèl: luego co mayor razõ en la Vniuersidad suprema de la Iglesia, Madre de las demas, q̃ las erige, cria, promuebe, y conserua, à cuya sombra viuen, y cõ cuyos riegos se fecundan, no podremos tener por Doctores, à los q̃ por la misma Iglesia no fueren laureados por Doctores suyos, ni tragerẽ letras testimoniales del grado recibido, aunque resplandezcan cõ eminente ciẽcia. Dã las Vniuersidades grados à sujetos dignos, diferẽtes de Bachiller, Licẽciado, y Maestro, segũ los meritos desiguales; incorporã vnas en si los graduados en otras, y en el interin se prohibẽ los titulos horosos, y aplausos comunes. À esta traza, y cõ soberania prohibe la iglesia llamar Doctores suyos à los q̃ no hã recibido el grado de su mano; ò q̃ no ha incorporado en si, aunq̃ seã graduados en inferiores Vniuersidades. La segũda: no haze la Iglesia libros Canonicos, cuyo ser cõsiste en auerlos dictado el Espiritu Sãto, para q̃ su doctrina sea regla infalible, y cierta de la verdad, y enseñança nuestra: pero declara gozar desta eminẽcia estos, y aquellos, con q̃ tenemos por inspirados, los q̃ en el sobre escrito vienẽ marcados, con aprouaciõ de los Cõcilios, Pontifices, tradicion eclesiastica, y comũ consentimiẽto de los Fieles, y miẽtras la Iglesia no los declara tales, aunque sean prouechosos à las costũbres, y cedan en edificaciõ de los Fieles, carecen de infalible certeza, como carecen de aprouaciõ visible cierta, y firme. En tiẽpo de S. Gregorio Papa, no auia declarado por Canonico la Iglesia el primer libro de los Machabeos, aprouechòse el Sãto Põtifice del hecho q̃ refiere del famoso Eleaçar, q̃ animoso, y osado embistiò con vn elefante corpulento del exercito cõtrario, quitãdole la vida, y dãdo la propia rẽdida al pelo del animal vẽcido. Moraliça la historia en medras espirituales de las almas, y haze la salua asentãdo q̃ no es libro Canonico, aunq̃ prouechoso: *De qua re nõ in ordinate agimus, si ex libris, licèt non canonicis, sed tamen ad ædificationẽ Ecclesiæ æditis testimoniũ proferamus. Eleazar nãq; in prelio, &c.* 1. *Macab.* 6 *Gregor.* 16. *mor. c.* 17.

Oy es libro Canonico declarado por tal en el Cõcilio Tridẽtino, y agregado à la lista de los demàs: no le hizo la Iglesia Canonico, q̃ antes lo era, por ser inspirado, no le añadiò verdad alguna, ni le purgò de falsia, pero declarò para los Fieles por norte de verdad el libro q̃ se les ocultaua cõ tan glorioſas noticias. Y siendo Papa S. Gregorio, y aprouechãdose dèl, no le propone por Canonico, antes supone q̃ no lo es, porq̃ no le auia declarado la Iglesia. Luego en la misma conformidad mientras la Iglesia no declarare por Doctor suyo al mas excelso Doctor, y mas prouechoso no puede llamarse Doctor de la Iglesia.

VI

Cõ esto queda obligado à reformar su parecer el Padre Iuan Baptista Poza, estendiendo el grado de Doctor de la Iglesia à muchos, y graues Doctores, q̃ preciaron seguirlos, como dicipulos à Maestros: dize assien su tãtas vezes prohibido memorial: Por lo dicho se quita vn error comun, q̃ piensa no ay mas Doctores en la Iglesia q̃ los del rezo ordinario, siẽdo assi, q̃ todos los demas, cuyas obras aprouo el Cõcilio Romano, sõ Doctores de la Iglesia. Y finalmẽte se reconocẽ por Padres de nuestra doctrina todos los q̃ cõ buẽ fin, y cõ nõbre de letras, y co afecto à la Iglesia Romana hã muerto en su Fe sin desdezir della por malicia: y algo despues prosigue: Por las quales palabras, aũq̃ no estẽ nõbrados en particular muchos Doctores se dã por tales à la Iglesia, y assi no ay q̃ reparar en dezir q̃ Escoto, Alex. de Ales Gabr. Durãd. Cay. Bañ. Canis. Suar. Molin. Vazq. Tom. Sach. y otros muchos deste jaez sean Doctores de la Iglesia. *Poz. in memor. adiud. veri.* 9. *apud Monrr. Baptist. & alios in suis Apologijs.*

VII.

No se que pretẽde Poza, aumẽtado à docenas el numero de Doctores de la Iglesia: si acreditar à los q̃ no lo sõ, para q̃ sus pareceres leuãten cabeça, ombreãdo con los q̃ lo son, si desacreditar à los q̃ lo son, quitãdo nerbios, fuerça, y autoridad à su doctrina, igualada en el nõbre q̃ atribuye, igual à los q̃ no lo son: O si biẽ hũdirlo todo, cõfundiẽdo

vnos cō otros, para q̄ doctrinas cōtrarias, apadrinadas cō titulo de Doctor de la Iglesia diuidā los pueblos, y siga cada qual la mas plausible, y mas gustosa? Vsurpa ministerio ageno introduciēdose (qual si fuera Papa) en declarar Doctores de la Iglesia, q̄ sè yo si ganoso de q̄ à poco tiēpo le declare algū flamāte por Doctor de la Iglesia, ò ansioso de eximir al Papa destos cuydados, quiere obrar aciones q̄ no le tocā. No se darà por seruida la Vniuersidad menor del mundo, si calificassen Doctor suyo, à quiē no ha botado su claustro, ni laureado su Maestreescuela, ò Rector: y daràse por seruida la Iglesia, Vniuersidad suprema, si Poza enlista entre sus Doctores, à quienes el Pōtifice, ni el Concilio ha laureado? No se mostrarà la Iglesia agradecida al q̄ preuiniēdo sus juyzios declara por Sātos, à quienes no ha declarado, ó por libros Canonicos, los q̄ no ha difinido, ni se mostrarà agradecida à Poza, q̄ cōstituye Doctores suyos los q̄ no ha aclamado por tales. Antes biē como reprueua à quiē aclama por Sāto el sujeto, ò por Canonico el libro q̄ inmediatamente de la Silla Apostolica no ha recibido este honor, reprueua à Poza, q̄ le dà de Doctor de la Iglesia à los q̄ la Iglesia no le ha dado Procede el Papa con suma circūspeciō, declarando vn Doctor de la Iglesia, diligēcias preuias, experiencias largas, testigos abonados, cōsistorios plenos, y despacha vna Bula para quatro Bonifacio VIII y passados siglos otra para vno Pio V. y en otro siglo otra para otro Sixto V. y Poza de golpe arroja vn rolde de Doctores de la Iglesia. Conociolos la Iglesia, diose por seruida de sus escritos, y no igualmēte de todos, y no los coloca en el Coro de sus Doctores, y Poza sin mas espera se adelāta, como arguyendo à la Iglesia, prouida, y diligēte Madre, de pereçosa q̄ retarda à dignos hijos sus fauores.

VIII. Mas: emplea Dios el gasto de todas las gracias gratis datas, q̄ para edificaciō de la Iglesia, y beneficio de los Fieles ha repartido en formar vn perfecto Doctor de la Iglesia (como veremos presto) ordenādolas todas à su cōposiciō, y cō razō: porq̄ la doctrina del Doctor tiene por fin el gouierno del pueblo, y sus medras se librā en ella, como sus perdidas se atribuyen à la mala doctrina del falso Doctor, y Poza amōtona Doctores, en quienes no sabemos ayā cōcurrido todas las gracias. Para q̄ despacha Bulas la Iglesia, si indepēdēte dellas son Doctores? No lo es de vna Vniuersidad, quiē carece de instrumētos legales, sello, registro, y notario, y seràlo de la Iglesia de Dios, quiē carece de Bula plomada cō la marca del pescador: O q̄ honor grāgea quiē la cōsigue, si sin ella goza de igual honor? En numero, peso, y medida exerce Dios todas sus obras, desagradādose de superfluidades, como escusādo mēdigueces, numero tuuo señalado de Apostoles, figurado tātas vezes en el de los doze Tribus de Israel, en el de las doze puertas, q̄ vierō Ezequiel, y S. Iuā Euāgelista, en las doze piedras del Iordā, y para q̄ permaneciesse sagrado soldò con Matias las quiebras de Iudas, numero tuuo determinado de Euangelistas, figurado en los quatro misteriosos animales: y de Doctores de la Iglesia cercanos à Euāgelistas, y Apostoles, pretēde Poza vn sin numero, y tātos, quantos con buē fin, y nōbre de letras corrē la pluma sin malicia. Bueno es carecer de malicia para escusar las culpas, q̄ maliciosamēte se cometē: pero la doctrina, q̄ de su cosecha es mala, no dexarà de dañar por faltar malicia en quien la propone: como el pasto nociuo dañarà al ganado, aunq̄ el Pastor lo ministre cō buena intēciō: ademàs q̄ para merecer el renombre glorioso de Doctor de la Iglesia no basta qualquiera Magisterio de buena, y segura doctrina, sino goza de eminēcia, y superioridad excelēte. No canoniza la Iglesia à qualquier justo, sino al vētajoso, ni dà por Canonico qualquier libro prouechoso, y verdadero, sino el inspirado, porq̄ los Sātos sō exēplares de imitaciō, y reglas practicas de virtud, y los libros Canonicos sō primeras reglas de verdad, y doctrina, y las reglas hā de ser lo primero lo mas principal, y auētajado en sus ordenes. En esta cōformidad Doctores de la Iglesia sō los supremos Maestros de la doctrina, de quienes recibimos la inteligēcia de los misterios reuelados, sō las primeras reglas en este Ordē: luego no serā qualesquiera escriuiētes, cō letras, buē fin, y sin malicia, sino solo los proceres, y mas eminentes Maestros.

IX. Supuesto esto la Iglesia como Republica excelsa gouernada por acuerdo del Espiritu Sāto, no en imitaciō, sino en

*Anton. 3. p. hist. tit. 20. cap. 8. §. 1.*

Gra-

*Gran. Cherub. parad. lib. 4. c. 4. verit. 3. n. 7. Joann. à S. Tho. 1. p. to. 1. de aprob. Doctri. D. Th. disp. 1. ar. 1. Flauer. Theolo. de S. Thom. en Beseleel tit. la plata de la Theol. §. 4. Galu. vol. 1. Castill. 2. p. hist. lib. 1. c. 6.*

en vētajas de la policia humana, y buē gouierno escoge por Doctores suyos Varones insignes, eminētes à todas luzes, en santidad, y letras de quienes tiene experiēcias largas, y credito grāgea do à fuerça de prueua, experiēcias, aprouechamiētos de almas, luz de doctrina, victorias de hereges; como las republicas seculares escogen por Letrados, y Abogados suyos Varones doctos, experimētados, exercitados, y acreditados à fuerça de largas, y multiplicadas experiēcias, pleytos vencidos, verdades desmarañadas, luzes, y sabiduria derramada. Bonifacio VIII. de buena memoria cōstituyò Doctores de la Iglesia los quatro de la fama, S. Geronimo, S. Ambrosio, S. Agustin, y S. Gregorio, cuyo decreto referiē S. Antoni Grauina, à S. Toma, Claueria, Galuā, Araujo, Viescas, Baptista, Castillo, y otros cō estas formales palabras tomadas del sexto de las decretales, *tit. 22. de reliquijs & veneratione sanctorū, c. gloriosus. Egregios quoq; ipsius Doctores Ecclesiæ beatos, Gregoriū, qui meritis inclitus, Sædis Apostolicæ curā gessit, Augustinū, & Ambrosiū, venerādos Antistites, ac Hieronimū Sacerdotij præditū titulo, eximios Cōfessores summis atollere vocibus, laudibus personare, præcipuis, & specialibus decoribus honoribus venerari: horum quippe Doctorū perlucida, & salutaria documēta prædictā illustrarūt Ecclesiā, decorarūt virtutibus, & moribus informarūt, per ipsos præterea, quasi luminosas, ardētesq; lucernas super cādelabrū in domo Domini positas errorū tenebris profugatis, totius corpus Ecclesiæ tāquā sydus irradiat, matutinū, corūetiā facē da facūdia cœlestis irrigui gratia influēte scripturarū enigmata reserat soluit nodos, obscura dilucidat, dubiaq; declarat, profundis quoq; ac decoris illorū Sermonibus ampla ipsius Ecclesiæ fabrica velut gēmis vernātibus rutilat, & verborū elegātia singulari gloriosius sublimata corruscat.* Dio por razō auer ilustrado la Iglesia cō ventajas à los demàs, y auerse hecho merecedores de recibir de la Iglesia mayores honores, y excelētes titulos, y es lo q̄ passa en las republicas bien cōcertadas, q̄ los Principes adjudicā mayores titulos, y honores à las familias, y personas, q̄ mas heroicamēte la siruierō, para q̄ se alienten los vassallos à obrar cō fidelidad, y fineza, y para que en la remuneracion, y seruicios aya deuida correspondencia.

X.

En imitaciō de Bonifacio, diò el mismo titulo, y honor de Doctor de la Iglesia à S. Tomas el Sāto Pontifice Pio V. dando por razō lo mucho q̄ cō su doctrina auia ilustrado la Iglesia, venciēdo influitas heregias; y Sixto V. puso en el Catalogo de Doctores de la Iglesia à S. Buenauētura mancomunādole cō S. Tomas con iguales honores, por lustres grādes, q̄de su pluma, escritos, y santa doctrina auia recibido la Iglesia, como costa de la Bula 76. despachada el año de 1588 que comiença, *Triumphantis Hierusalem.* Referida de Cherubino, Rodriguez, y otros.

*Cherub. t. 2. Bullar. sub Sixt. V. bul la 76.*

XI.

Verdad tan llana, y asentada en el coraçō, y animo de toda la Christiādad, como q̄ Pio V. constituyò Doctor de la Iglesia à S. Tomas, pudo (sino escōderse) disminuirse en el de Dermicio Tadeo, pareciēdole, q̄ solo mādò rezarle cō festiuidad: *In Bulla præfata doctrinā, nō aliter approbat, quā cōmemoratione fructus eius, & institutione festi mādans, vt tanquā reliquorū Ecclesiæ quatuor doctorū celebretur sub duplici.* En q̄ parece reduce à rezo el Doctorado, mas q̄ à doctrina. No es cōueniēte impugnar qualquier presumpciō, gastādo el precio del tiempo en ociosas cōtiēdas, ni es licito dexar puerta abierta, à q̄ corra en animos desafectos, y faciles de engañar. Fue S. Tomas laureado Doctor de la Iglesia por Pio V. cō el rigor, y propiedad q̄ lo son por Bonifacio VIII. los quatro Doctores S. Gregorio, S. Ambrosio, S. Agustin, y S. Geronimo, cōsta del aplauso comū, de la Bula de Pio, y de la paridad de S. Buenauētura. Del aplauso comū, porq̄ Cherubino rubricādo la canonizaciō de S. Tomas dize: *Hāc festiuitatē solēniter celebrari iussit Pius V. infra in eius cōstitutione 36. illiq; ipsum inter celebriores Catholicæ Ecclesiæ Doctores adnumeranit.* Agregò Pio V. a S. Tomas al numero de los mas celebres Doctores de la Iglesia Catolica, palabras en q̄ explica el sentimiēto de todos los Catolicos, y q̄ no se le permitieran imprimir, y correr en Roma à vista del Sumo Pōtifice, y de todo el Orbe, y mas dedicādo à Vrbano VIII. las Bulas Apostolicas de todos los Papas. Consta de la Bula de Pio en que haze menciō de la constituciō de Bonifacio VIII. y de los quatro Doctores, dandole lugar en su Coro, mādādo se reze su

*Derm. nites la pag. 48.*

*Cher. to. 1. Bullar. sub foa. XXII. Bulla 11.*

festiuidad doble, como mãdò Bonifacio se rezassen las festiuidades de los quatro Doctores referidos, y refiriẽdo por mayor, y pormenor los ilustres, q̃ la Iglesia auia recibido cõ su doctrina en salçãdose en luzes, y cofusion de heregues, como Bonifacio los refiriò de los mismos Doctores Sãtos. No hallamos mas, paraq̃ sin tergiuersaciò alguna, sea legitimamẽte tenidos por Doctores de la Iglesia, S. Gregorio, S. Ambrosio, S. Agustin, S. Geronimo, ni es menester mas, para q̃ sin diferẽcia alguna sea legitima, y verdaderamente recibido por Doctor de la Iglesia S. Tomas, y consta de la paridad de S. Buenauẽtura, à quiẽ Sixto V. aclama repetidas vezes Doctor de la Iglesia promouiẽdole à igual grado de honor, qual de la mano de Pio V. recibiò S. Tomas, imitãdo sus pisadas, y accion, como formulario, q̃ sigue: *Sane ad id quoq; non med ocriter excitati sumus exemplo sanctæ memoriæ Pij Papæ Quinti prædecessoris nostri de Christiana Republica optime meriti, & quẽ vt parentẽ adhuc veneramur, & colimus, is enim Religiosa pietate, & singulari deuotione permotus, qua afficiebatur erga S. Thomã de Aquino, Ordines sui decus, & Catholicæ Ecclesiæ ornamentũ, cupiens eodẽ modo eundẽ sanctũ ob eius præstantissima in Ecclesiã Catholicã merita, congruis honoribus exornare, præter alia hoc instituit, & decreuit, vt illius festus dies, quotanis duplicis officij ritu ad instar Sãctorũ quatuor Ecclesiæ Doctorũ perpetuo celebraretur: quod & S. Bonauenturæ, Doctori eximio, tribui debere æquum profecto existimamus.*

XII. Gloria in mẽsa de S. Tomas, es hallarse cõstituydo Doctor de la Iglesia, titulo ilustre, ministerio excelso, nõbre, q̃ ciñe los apellidos famosos, con que le aclamã los mas famosos: hallo à S. Tomas afamado con pregoneras vozes, y multiplicados apellidos, q̃ à pedaços le difinẽ sin ajustarle cabalmẽte alguno, ajustandole todos: *Thomas Doctor*: le llama la Iglesia, y muchas vezes, S. Antonino, apellido digno, como quien dize Doctor por antonomasia: Doctor à boca llena, sugeto, q̃ ajusta cõ el Doctora do: *Doctor vnicus*. Vnico Doctor le llamo Tomas Pio à Põte, renõbre muy parecido al de Christo S. N. q̃ para si reserua la vnidad indiuisible del Magisterio: *Vnus est Magister vester Christus*. Como cabeça, y fuẽte del Doctorado, de quien mana à los demàs, y se derrama, y derramas, de S. Tomas formã Maestros grãdes. Adiectiuos de santidad le adornã. Paulo V. le llamo *Beatus Doctor*. El Cardenal Cayetano, *Diuus Doctor*. Pio V. S. Antonino, Serafino, y Surio: *Doctor Sanctus*. Comũ renombre en las plumas, y lẽguas de los mas. El mismo Cayetano, y Serafino: *Sãctissimus Doctor*. Bienauẽturado, Diuo, Sãto, y Santissimo Doctor: dando à entẽder, q̃ en quanto Doctor es Sãto, Santissimo porq̃ su doctrina es Santa, y Sãtissima en superlatiuo grado como participaciò purissima del entẽdimiento diuino, santidad Suprema. Por tãto la Iglesia le llama repetidas vezes: *Doctor Cælicus*, y la Vniuersidad Parisiense: *Doctor Glorios us*, S. Vicẽte Ferrer: *Glorioßimi Doctoris*. Doctor celestial, y glorioso, y glorioßissimo: porq̃ su doctrina es del cielo, engẽdrada en la gloria. Digãlo los efectos q̃ le nombran en sentimiẽto de S. Antonino. *Diuinus Doctor, pius Doctor*, y en lẽgua de la Iglesia: *Doctor Virtuosus*. Doctor deuoto, piadoso, y virtuoso, porq̃ causa deuociò, piedad, y virtud en sus dicipulos, à q̃ se arrima el renõbre de Doctor arrobado: *Doctorem extaticum*, q̃ le diò Inocio Galuan.

Si miramos la alteza de su doctrina, hallaremos q̃ grangeo en concepto de la Vniuersidad de Paris, nõbre de Doctor eximio: *Doctor eximius*. Excepciona do de la tierra, mas alto de lo q̃ alcãçamos: en lẽguage de la Iglesia, *Doctor nobilis*, *Doctor præclarißimus*, y *Doctor clarißimus*. Por el Orador del Cocilio. En boca de Pio V. *Doctor præstantißimus*: en la de Serafino, *Doctor mirabilis*, *Doctor nobilißimus*, *Doctor venerabilis*, *maior Doctor mundi*, *tantus Doctor*. Titulo preuenido de S. Antonino, à q̃ arrima otro singular: *Doctor summus*. Sixto Senẽse: *Doctor incõparabilis*. Inocio Galuã: *Magistrorũ, ac Doctorũ Magister, ac Doctor*. Doctor notable, Doctor hermosissimo, Doctor auẽtajadissimo, Doctor nobilissimo, Doctor admirable. Doctor venerable, Doctor el mayor del mundo, Doctor tan grande, Doctor sumo, Doctor incõparable, Doctor de Doctores. Son todos tan grandes, que no sufren ponderarse por lengua, ò pluma inferior à la de la Iglesia, de los Põtifices Santos, y Varones ilustres, q̃ los pronunciaron, y escriuieron, porq̃ llamandole la Iglesia Doctor

XIII. Se-

*Doct. Tho. antiph. 1. matut. Ant. 3. p. hist. tit. 23. c. 7. §. 7. D. vni. Th. Pio à põt. 1. p. epist. nũc. Mat. 23. n. 10. D. Beatus Paul. §. motu propio ad Neapolit. D. Diuus Caiet. epist ad vniuers. Heydelner. D. Sanctus Pio V. bull. 36. §. 1. Ant. c. 7. §. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. Sur. vit. D. Th. Ser. vit. D. Th. p. 9. 10. Ecclesia in prof. antiq. D. Sanctil. Caiet. epist. cit. Ser. p. 10. D. Cælicus Eccles. invitat. antiph. 3. nocl. 1. resp. 1. matut. in fecũdis vesperis ad magnif. D. Glorios. epist. pariss. D. Glorios. S. Vicẽt. S. D. Tho. D. Deuotus An. c. 7. §. 6. D. Virtuos. antiph. 2. nocl. 3. D. extatic. Galu. vol. 1. l. 1. c. 8. discurs. 2. n. 2. D. Eximius epist. Paris. D. Nobil. in offic. D. Tho. D. Præcl. in Kalenda. D. Clar. Gallo. orat. D. Thom. D. Præstãt. Pio V. Bull. 36. § 3. D. Mirab. Serap. p. 7. D. Nobilis. Serap. prol. vitæ. D. Venera.*

*Ser. p. 9. 10.* *D. Maior mund. Sera. p. 8.* *D. Tantus. Ant. c. 5. §. 9. Ser. p. 9.* *D. Summ. Ant. 3. par. hist. tit. 23. c. 2. §. 3.* *D. incomp. Sixt. Senēs. l. 4. bibliot. Verb. Tho.* *D. Doctor. Galu. vol. 1. l. 1. c. 6. dis. cur. 5. n. 4.* *D. Cherub. Grau. to. 3. Cathol. præf cript. 1. p. l. 4. ar. 10. d. 2. apend.* *D. Angeli. Pio V. Bull. 36. Sixt. V. Bull. 76. §. 10. Clemen. VIII. & Paul. V. ad XIV. Neap. Ant. 3. p. hist. tit. 18. c. 10. §. 1. Rebu. a. in lect. & Kal. D. Egregius epist. Paris. Clemēt. VI. Ant. tit. 23 c. 7. §. 1.* *D. Inclitus antipho. 1. laud. prof. & præf. antiq.* *D. Almific. Clem. VI.* *D. Iuridic. Ant. c. 7. §. 7.* *D. Veritat. Anto. c. 7. §. 5.*

ctor noble, señala el Solar antiguo, y alta prosapia, de q̄ descíéde su doctrina: llamādole Doctor preclarissimo, ò hermosissimo, dize la hermosura sinmācha, la claridad sin lunar de su doctrina y aū claridad superlatiua en cōparacīō de otras claridades, significacion propia de la dicciō, *Præ*. Llamādole el Papa Doctor prestātissimo, dize sus inmēsas vētajas: *Præ alijs: præstat alijs*, en cōparacion (de q̄ siēpre huío) Llamādole S. Antonino cō Serafino Doctor tā grāde; parece quedarō admirados, sin diuisar termino de grādeza, en q̄ cupiesse lo grāde de su sabiduria, admiracion, q̄ el mismo S. Antonino explica llamandole Doctor sumo, ò supremo, como quiē anegado reconoce vn abismo dō de no ay passar adelante. Esto dizen las vulgares vozes, q̄ refiere de Guillermo Thoco, Serafino, cō que asombrada la plebe se echa cō la carga, aclamādole el mayor Doctor del mundo: Doctor admirable, porque admira, y cō admiracion celebra mejor sus marauillas, quien le estudia, y mas se admira, quāto mas le mira: Doctor venerable, digno de toda veneracio, y respecto, por nobilissimo Doctor: y porque suspende, ò arrebata en admiracion: veneracion librada en silencio.

No paran aqui los titulos del Doctorado de S. Tomas: *Doctor Angelicus*, le llamò S. Antonino, le canta la Iglesia, y apellidan los Pontifices Pio V. Sixto V. Clemēte VII. y Paulo V. y aplaudē Iulio III. y Vrbano VIII. *Doctor egregius*: es voz de la Vniuersidad Parisiēse de Clemente VI. y S. Antonino, *Doctor Cherubicus*; le llama Granina, *Doctor inclitus*, la Iglesia, *Doctor almificus*: Clemēte VI. S. Antonino, *Doctor iuridicus*, y *Doctor veritatis*. Los Maestros, Fr. Domingo Bañez y Fr. Iuā de S. Toma, *Doctor chatolicæ veritatis*. Illustrissimo renōbre, q̄ re boçado se aplicò à si el Angelico Doctor: la Iglesia, *Doctor nouus. Felix Doctor*: el Venerable Serafino, *fidelissimus Doctor*: Ribadeneira, y Galuā repetidas vezes, *sapientissimus Doctor*: el grā Cardenal Cesar Baronio, y el doctissimo Velloso, *celeberrimus Doctor*; *Doctor Sagrado*: el Orador del Cōcilio Tridētino, el Obispo de Monopoli, y el Maestro Fr. Hernādo del Castillo: y *Doctor noster*. Respecto de la Ordē de S. Domingo, aprouādo la Iglesia la voz, y rapto del Inquisidor Fr. Pablo de Aquila. Doctor Angelico, Doctor cherubico, Doctor egregio, Doctor inclito, Doctor almifico, Doctor juridico, Doctor de la verdad, Doctor de la Catolica verdad, Doctor nueuo, Doctor feliz, Doctor fidelissimo, Doctor celeberrimo, Doctor sagrado, y Doctor nuestro. Doctor Angelico porq̄ en esfera de Doctor, excede el ordē humano, y haze coro con los entēdimētos Angelicos, porq̄ aueriguò cōprehensiuamēte qual Angel las quidades Angelicas; y porq̄ acompañò de pureza Angelica la vida, en correspōdēcia de la Angelical doctrina. Doctor cherubico, por la plenitud de ciencia, Doctor egregio, porq̄ se sobrepone, y realça à la Clase de los Doctores: Doctor inclito: por famoso, y afamado, Doctor almifico, por la pureza: purissimo, limpissimo, sin tacha, ni mezcla de falsia entre mōtes de verdades. Doctor juridico, porq̄ en èl concurrē sin quiebra todas las condiciones, q̄ forman vn ajustado, y legal Doctor. Doctor de la verdad, porque la pronūcia la boca, y buscada se halla en su boca, y pluma, sin auerle cogido jamas en mētira. Doctor de la verdad Catolica, porq̄ la pronūcia para los Cōcilios, Canones, y difiniciones: Doctor fidelissimo, sin discrepar vn apice de la linea recta de la verdad, y sana intēciō, sin permitir corcobo, ni torcimiēto, siendo sus escritos, regla de la doctrina Christiana. Doctor sagrado, porq̄ no es licito mācharle cō fealdad alguna, porq̄ es reseruado para el culto, y alabāças diuinas, porq̄ retiene en si, y guarda como en depositō sacro los celestiales secretos, porq̄ à èl como a sagrado acude àguarecerse el reo en materia de doctrina, en conociēdose reo, y porq̄ como en sagrado ēstà seguro el q̄ sigue las veredas de su enseñāça: Doctor sapiētissimo, abismo lleno de sabiduria, Doctor nueuo, por nūca visto semejāte, y por siēpre siamāte despues de passados siglos. Doctor feliz, en quien cupieron tantas felicidades de bienes de gracia, y naturaleza; y porque se lleua los coraçones, y vozes de todos. Esto es Doctor celeberrimo, celebrado en todas las naciones, y por todas las gentes, y Doctor nuestro especialissimo de la Ordē

*D. Cathol. verit. Ban. t. 1. in 1. p. in prol. D. Th. Iaon. & S. Th. in prol. tom. 1.* *D. Nou. antip. 3. laud. D. Felix. resp. 5. mat. Ant. c. 7. §. 9. 10.* *D. Fidel. Seraph. in genesin. c. 49. in append. ad illa verb. Asse. ping.* *D. Sapient. Riuad. vit. D. Th. Gal. nan sapæ.* *D. Celeberr. Baronr. in Martio. 7. Mart. Vello sillo, epist. ad Philip. 2. in aduertent.* *D. Sagrad. Castill. 1. p. hist. lib. 3. Monopo. 6. p. in vit. D. Tho.* *Gall. orator Conc. orat. D. Tho.* *D. Nost. resp. 7.*

de Predicadores, que precia tener por Maestro vn hobre Angelico, vn Angel humano, vna participaciō eleuada de la mente Diuina, que abundantemēte llena, y con redundantes colmos, las obligaciones del soberano instituto de Predicadores. Cierrāse estos apellidos, con el de Doctor comun: *Doctor communis*. Que encorriente voz del comun le adjudica Grauina, y Vincencio Vuellast, no por valadi, sino por soberano Doctor comun de todos, y para todos.

*Grau. to. 3. Catho. præscript. 1. p. l. 4. art. 10. Vinc. Vvil. Atreb. to. 1. in expositio. Vmbert. ad reg. B. Aug. init. operis.*

XV.

Antes que la Santidad de Pio con solemne pompa festejase à Santo Tomas Doctor de la Iglesia, le llamò la Iglesia su Doctor: *Doctor Ecclesiæ*. Ya en canciones de su oficio aprouado por Iulio III y sucessores, y ya por lēgua de su Orador, en el Concilio Tridentino. Y no como quiera Doctor de la Iglesia, sino con ventajas, y excelēcia: *Eximius Ecclesiæ Doctor*. Doctor eximio de la Iglesia le llamo Surio: y S. Antonino: *Magnus Doctor Ecclesiæ*. Grande Doctor de la Iglesia, siendo grandes, quantos son Doctores de la Iglesia: porque entre los Grandes, es S. Tomas el Grāde: y es grandeza singular, y de lo muy grāde, ser Grande entre los Grandes. Esta gloria cantada por la Iglesia, y pregonada en sus Concilios, dà al Doctor Santo el Sumo Potifice de oficio, obrādo como Pastor, y Caudillo de la Iglesia con acuerdo del Consistorio pleno de todos los Cardenales, y ciñe los hōrosos titulos, que recogimos, porque quien dize Doctor de la Iglesia, dize Doctorado por antonomasia, reconociēdo Principado entre los Doctores. Doctor vnico como cabeça, y principio, q̄ de tales se sirue la Iglesia por Doctores Doctor Santo, y Santissimo, que es Santa, y Santissima la Iglesia, y quiere Santos, y Santissimos sus Doctores. Doctor celestial, y glorioso; porq̄ quiere la Iglesia anunciē sus Doctores gloria, y cielo, pues baxò del cielo, para acarrear almas al cielo. Doctor deuoto, piadoso, y virtuoso: que efectos de virtud, piedad, y deuocion pretēde en los Fieles, la Iglesia, Madre deuota, piadosa, y virtuosa, por medio de sus Doctores. Doctor de la Iglesia dize Doctorado eximio diferēciado de los demàs: prestātissimo, clarissimo, hermossimo, admirable, venerable, noble, y nobilissimo, grande, tan grande, y el mayor: porq̄ co los Doctores de la Iglesia, no se igualan los demàs, ni pueden los que se piensan grandes entreuerarse en sus Coros. Doctor de la Iglesia, tāto vale como Doctor de Ley, juridico, ò hecho à buenas leyes. Doctor de la verdad, y verdad Catolica, para que se la digan, los conduce, y hora la Iglesia. Doctor eximio, egregio, purissimo, cō sagrado, que le arma la Iglesia para q̄ rina sus pendencias, y vença sus enemigos, para esso le haze sapientissimo entre los demàs, y escogido entre millares. Fidelissimo, que es de pocos ser sieruos Fieles y el tal por digno de celebrarse, Doctor celeberrimo. Doctor Angelico tambien se encierra en Doctor de la Iglesia, pues enseñan sus Doctores a mira de formar Angeles de hombres, que reparādo sus ruinas ilustran las espirituales Hierarquias. Apellidos comunes a los Doctores Sagrados, y especiales al Angelico, le honrā, por hallarse en èl epilogada la sabiduria de los Sātos, y hallarle la Iglesia merecedor de sus honras, honrale la Iglesia, dandole como à hijo heredero los atributos propios de sus padres, y honralos vinculādo en el hijo los tesoros con que enriquecierō la Iglesia. Añadese a tan gloriosos renombres, el de Doctor Eucaristico, que con el torrēte de muchos le atribuye el famoso, y afamado Maestro Fray Pedro Cabrera, joyel que adorna los magnificos de Iglesia eximio, y grande, por ser supreciosissimo la Eucaristia Sacrosanta, y de sus misterios, S. Tomas el mas acertado cancionero, y la misma deuociō, y letras, le grangeò el renōbre de Doctor Melifluo, q̄ le meditò Abrahā: *Bzobio Melifluum offitium composiut melifluus Doctor*. Porq̄ en esta ocasion fue la lengua de Santo Tomas vn panal desecho, y sus labios vn manantial de dulçura.

*D. Ecclesiæ antiph. sup. ps. in prim. vesp. & in orat. D. Eximius Eccles. Survit. D. Tho. D. Magnus Eccle. Ant. c. 7. §. 11.*

*D. Euchar Cabrer. 3. p tom. 3. prol. ad lectorem.*

XVI.

Concluyo cō vn reparo, hallo à S. Tomas aclamado Doctor de la Iglesia, y no como quiera, sino eximio, y grande, siglos antes de Pio, ya en tonadas Eclesiasticas, ya en lenguas de Doctores, y ya en la mayor Iunta del mundo, qual fue el Concilio Tridentino, con aplauso comū de los Fieles. Que haze Pio? Que añade? Que honor le grāgea?

*D. Melif. Bzob. epito. Baron. to. 2. ann. 1264. Vrba. Pap. IV. ann. 3.*

Que

Que autoridad acrecienta à su doctrina, con la Bula no grangeada antes? El mismo reparo podremos formar, respeto de los quatro principales de la Iglesia Latina, San Gregorio San Ambrosio, San Augustin, y San Geronimo, à quienes la quinta Sinodo general llamo Doctores de la Iglesia, y mucho despues laureo Bonifacio VIII. todo tendrà igual salida. De tres suertes podemos imaginar Doctores de la Iglesia. El vno improprio, y ageno, que pretendiò Poza, llamando assi à todos los Doctores Catolicos, cuyos libros corren; estos son Doctores en la Iglesia de Dios, y no Doctores de la Iglesia, como no todos los Abogados assistentes en vna Ciudad son Abogados, y Letrados de la Ciudad; y sus libros mas corren permitidos, no se conociendo en ellos error, ò falsia descubiertamente opuesta à la Fè, y sanas costumbres, que aprobados con aprobacion solemne, que dè à su doctrina mas que ordinaria firmeza. Otro modo ay proprio y mas cercano, si bien no del todo perfecto. Tiene fuerça en el comun consentimiento de los Fieles, y aplauso con que los mira dignos deste honor; como en las Ciudades ay algunos Letrados afamados, y merecedores de que la Ciudad los constituya suyos, con decreto publico, estàn como en espera, y cercana disposicion. La tercera suerte es propria, y perfecta, cõponese de aquellos Varones insignes, que la Iglesia ha escogido con auto solemne, señalandole por suyo, marcado, y consignado con Bula Apostolica; como en las Ciudades es Letrado de Regimiento, ò Cabildo el que especialmente està nombrado con decreto publico, cuyos pareceres oye, y sigue la Ciudad, y à quiẽ dà gages, y honores. Declarase mas cõ otra semejança. Considero tres diferẽcias de Santos, vna impropria, y imperfecta, que supone por todo justo que goza de Dios, y abraça los parvulos, q̃ antes del vso de la razon continuaron con la gracia la gloria, en quienes no veneramos acciones exemplares que imitar, solo embidiamos dichas; otra propria, y no cumplidamẽte perfecta, compuesta de Varones famosos en virtud, y marauillas, que à fuerça de heroicas acciones grangearon concepto de Santos entre los hõbres; y otra perfecta, en que la Iglesia echo el sello cõ solemne canonizacion, decretãdo por cierta la santidad, que en credito piadoso corria. A esta traça (dexado el primer orden para los que no tienẽ nombre de Doctores de la Iglesia) antes que Bonifacio VIII. Pio V. y Sixto V. con Bulas Apostolicas, y solemne culto (à modo de canonizacion) hizieran Doctores suyos à San Gregorio, San Augustin, San Ambrosio, San Geronimo, Santo Tomas, y San Buenauentura erã Doctores de la Iglesia, en meritos, en concepto de los Fieles, y cercana disposicio, fundada en sus heroicos, y prouechosos escritos; y como tales eran aclamados, en vozes comunes por Doctores de la Iglesia, y los Papas vsauan deste lenguage, sin darle mas fuerça, q̃ el valor antecedente, y piedad grãgeada, mas siempre les faltaua el vltimo complemento, y perfeccion que consiguieron, sobreuiniendo el decreto, con el qual quedan sobrepuestos à los demàs, que no han recibido semejante lauro, deputados para las consultas de la Iglesia, su doctrina, y escritos, dados por seguros, con positiua aprobacion, y mayor incomparablemente à la que tienen los Doctores, cuyas doctrinas gozan en las Vniuersidades Catedras ereg idas por indultos Apostolicos, y no son Doctores de la Iglesia.

*In 5. Synodo generali, collat. 3.*

## §. V.

## *Caracteres, y diuisas de Doctores Eclesiasticos.*

POZA, entre las que le parecieron verdades, y por falsedades hallamos prohibidas, dize, que puede ser vno mal hõbre, quanto à las costumbres, perturbador, descomulgado, y juntamente ser Doctor de la Iglesia, y aprobado, quanto à la doctrina. Parecele lo conuence; porque puede ser vno Varon santissimo, y Martir de la Iglesia, querido, y esti-

I. *Poza memoriali prohibito ad indices veritatis, verit. 9. apud Monroi.*

estimado della, quanto à su persona, y ser sus escritos aborrecidos, y vedados por la Iglesia; porque es muy diferente cosa ser Santo, y ser Doctor. Pretende con este discurso cercenar la santidad del Doctorado de la Iglesia, dandola por hermosura, y condicion decente, mas no necessaria. No me divierto en los singulares que amontona de santos Varones, con malas doctrinas, y de Doctores de la Iglesia, con desbaratadas costumbres, por hallarle redargüido de proposito, y convencido por Varones eruditos, que emprendieron, y consiguieron esta empresa. En la consequencia evidentemente peca: es Santo, y no Doctor de la Iglesia; luego puede ser Doctor de la Iglesia, y no Santo: porq̃ mas se pide para Doctor de la Iglesia, q̃ para solo Sãto: para lo segundo, basta vivir ajustado à las leyes de Dios, y de la Iglesia, y para lo primero, se pide vida, y doctrina santa; como puede ser animal, y no hombre, mas no puede ser hombre, sin ser animal; porque la consistencia de hõbre, pide mas, y supone animalidad.

II. Es la virtud, y santidad raiz, que alimenta el Doctorado de la Iglesia, y fundamento, que çanja la fabrica de su edificio: de suerte, que sin santidad no ay Doctor de la Iglesia. Pruebase: lo primero, del magisterio de Christo Señor nuestro, vnico, principalissimo; y cabeça de los de la Iglesia, cuyas participaciones, mas, ò menos perfectas, forman mas, ó menos perfecto magisterio. Describele el Angelico Doctor: *Potestas autem Christi in docendo attenditur, & quantum admiracula, per quæ doctrinam suam confirmabat, & quantum ad efficatiam persuadendi, & quantum ad auctoritatem loquentis, quia loquebatur, quasi dominium habens super legem, cum diceret: ego autem dico vobis, & etiam quantum ad virtutẽ rectitudinis, quam in sua conversatione monstrabat, sine peccato vivendo.* Por quatro caminos mostrò el Señor la eminẽcia de su doctrina, y Doctorado. El primero, obrando milagros, medio con que cõfirmaua, y acreditaua la doctrina q̃ enseñaua. El segundo, la eficacia q̃ tenia en persuadir, reduziendo rebeldes voluntades. El tercero, la autoridad de las palabras, porq̃ hablaua como quien tenia dominio sobre la ley, abrogando abusos, y estableciendo leyes, Yo os digo esto; esta es la verdad; esto se ha de hazer. El quarto, la entereza de su vida, recta, sin mancha, ni culpa alguna. Todas quatro condiciones dizen santidad. La potestad de hazer milagros, confirmadores de doctrina; quando se viò en Doctores no santos? Y quãdo la exercitaron pecadores? La eficacia en persuadir, venciendo rebeses, y auersas voluntades, quien la tiene sino el justo, que persuade eficazmente lo que obra, probando praticamente posible lo que enseña, y mediando con Dios à fuerça de ruegos, à que rinda contrarias voluntades, y pareceres? Autoridad para mandar, quien la tiene sino el Santo? Quando la vida santa dà la autoridad q̃ niega la vida despreciable, virtud, rectitud, carecer de culpa, conuersacion honesta, es vn tanto vale de santidad; luego los Doctores de la Iglesia, derramas inmediatamẽte participadas deste supremo Magisterio, copian en si su ser, mediante la santidad.

III. El Cardenal Cayetano epilogò las quatro cabeças referidas, y estẽdio dos faciles de reducirle à las primeras. La primera, y quinta en orden, la excelẽcia de la doctrina, tratando el misterio de la Sãtissima Trinidad, dãdo à conocer à Dios enamorando los coraçones à los bienes celestiales q̃ proponia. La sexta, la irreprehẽsibilidad de la doctrina, siendo quãto enseñò santo, bueno, prouechoso, aliẽto de toda virtud, reprehẽsiõ de todo vicio, en nada culpable, en nada reprehẽsible, en nada supersticiosa, y en nada fantastica. Sus palabras: *In respõsione ad secundũ extende illa quatuor, penes quæ potestas Christi in docendo attenditur, scilicet, secundũ miracula, secundum efficaciã in persuadendo, secundũ auctoritatẽ in modo loquentis, secundũ rectitudinẽ vitæ: & adde quintũ, secundũ excellentiã doctrinæ, & sextũ secũdũ irreprehẽsibilitatẽ moralis vitæ, quam docuit. Excellentia doctrinæ eius, & manifestũ do Trinitatis imperiũ. (Pater manifestaui nomẽ tuũ hominibus) & in aperiẽdo cœlestia, de felicitate cœlesti, de Resurrectione, &c. patet. Moralis autẽ vita, Matth. 5. De actibus excellẽtissimis virtutũ, quæ beatitudines vocãtur, & desiderabilibus ab homine, in oratione dominica & de modo vivendi, talis tũ taq̃; habetur, & deinde per parabolas aliosque Euãgelistas, &c. Vt experientia teste* vi-

D.Th. 3.p. q.42.art.1. ad 2.

Caiet. ibid.

*videmus, Christianam vitam plenam omnis boni moris, inimicam omni vicio, nec in aliquo culpabilem, in nullo superstitiosam, in nullo phantasticam, si secundum Christi doctrinam instituta fuerit.* Las dos extensiones de Cayetano efectos claros son de santidad, excelencia de doctrina, y soberania, no se alcança de almas impuras: irreprehensibilidad de doctrina, pi de irreprehensibilidad de vida; que vida reprehensible humea à la cabeça reprehensibles vapores.

IV. Pruebase lo segundo, de vna sentencia de San Pablo en que arguye de ignorantes à los presumidos de sabios: *Si quis autem se existimat scire aliquid, nondum cognouit, quemadmodum oporteat eum scire.* 1. Cor. 8. n. 1. 2. No saben los que piensan q̃ saben, pues aun no han llegado à saber de que manera han de saber. Muy atràs dexa el Apostol al que piensa que sabe, pues le niega aun el modo de saber, disposicion, que precede la ciencia. Asiò de aqui el Angelico Doctor, para enseñarnos como se ha de saber, y dize: D. Th. ibid. lect. 1. *Notandum est hic, quod ad hoc, quod aliquis sciat, quemadmodum oporteat scire nouẽ sunt necessaria.* No es tan facil, que no pide nueue condiciones, todas grãdes, y todas dificultosas. *Primò, humiliter sine inflatione, Philip. 4. scio humiliari, Ps. 130. si non humiliter sentiebam. Secundò, sobrie sine præsumptione, suprà 1. Non iudicaui me scire. Rom. 12. Non plus sapere, quam oportet. Tertiò certitudinaliter sine hæsitatione. 1. Thimoth. 1. Scio, cui credidi, & certus sum. Quartò, veraciter, & sine errore. 2. Thimoth. 3. Semper discentes, & numquã ad scientiam veritatis peruenientes. Quintò, simpliciter sine deceptione, 1. Thimot. 6. Oppositione falsi nominis scientiæ. Sextò, salubriter cum charitate, & dilectione, infrà 13. Si habuero omnem scientiam; charitatem autem non habuero. Septimò, vtiliter cum proximorũ ædificatione, infrà 12. Alij datur sermo scientiæ in eodem spiritu. Octauò, liberaliter cum gratuita communicatione. Sap. 6. Ponam in Incẽ sapientiam eius. Nonò, efficaciter cum bona operatione. Scienti enim bonum, & non facienti, peccatum est illi. Iacob. 4. Primum scilicet humilitas scientiæ, arguit sapientes superbos; sobrietas, curiosos; certitudo, dubiosos; veritas, hæreticos; simplicitas, aduocatos; salubritas, magos; vtilitas, iniquos; liberalitas, auaros; efficacia, ociosos.* La primera humildad, sin inchaçon (no le pareciò à San Pablo que sabia poco, quien sabia humillarse, ni que podia saber, quien no era humilde. La segunda templança, sin presumpcion (que el presumido, como el inchado estàn à pique de perderse, dãdo desvanecidos en errores) La tercera certeza, sin vacilar; la certeza es atributo de la ciencia; quiẽ duda, carece de certeza, y consiguientemente de ciencia. La quarta verdad, sin mezcla de error, ni el error se compadece con ciencia, ni ay ciencia, sino es de verdades. La quinta sencillez, sin engaño (que trampas, y dobleces agenas son del camino verdadero) La sexta, que sea saludable, acompañada de caridad, y amor, ordenando al bien diuino la gracia natural. La septima, prouechosa, con edificaciò del proximo; para cuyo beneficio comunica Dios la sabiduria, y cria Doctores. La octaua, liberal, y facil de comunicarse graciosamente (que detenida se malogra, como agua rebalsada.) La nona eficacia, y execucion, que sin ella no es posible conseguir bien alguno. En suma, pide nueue condiciones, humildad, tẽplança certeza, verdad, simplicidad, salubridad, vtilidad, liberalidad, y eficacia. Ciencia humilde, contra los soberuios sabios; ciencia templada, contenta con saber lo que conuiene contra curiosos escudriñadores, de presumidas soberanias, que desvanecen buscadas, y se alexan, quando piensan encõtrarse. Ciencia cierta, contra los dudosos, que todo lo dudan, y en nada se asseguran. Ciencia verdadera, cõtra los Hereges, llenos de falsedades. Ciencia sencilla, contra los Abogados, que de la ciencia se aprouechan, para entram par vn negocio, y escurecer la verdad. Ciencia salubre, saludable, ò sabia, cõtra Magos, y Encantadores, llenos de marañas, y tramoyas. Ciencia vtil, y prouechosa, contra los malos, à quienes es perniciosa. Ciencia liberal, contra los auaros, estos retienen lo que alcançan, y aquella se comunica. Ciencia eficaz, cõtra los ociosos, y pereçosos; estos la tienen valdia, deuiendo ocuparse, executando buenas obras. De todas estas calidades, necessarias para aprender, y enseñar, ninguna ay que no diga, ò no conote virtud, opuestas todas à declarados vicios, soberuios, cu-

curiosos, dudosos, Hereges, tramposos, encantadores, pecadores, auaros, y perezosos; luego es necessaria en el Doctor santidad, para que no incurra en los defectos señalados, manejando sabiduria.

V. Pruebase lo tercero: Graciosa, y llena de gracias se muestra la Iglesia, y todas mirã à formar vn perfecto Doctor Ecclesiastico (mucho le precia Dios, quando tanto gasta en su adorno, y mucho le necessita la Iglesia, quando con todas sus gracias le alhaja.) Para lo qual assiento: San Pablo hizo vna lista de las gracias gratis datas, que para hermosura de la Iglesia, y beneficio de los Fieles repartio Dios en diferentes sugetos: *Alij per spiritum datur sermo sapientiæ, alij autem sermo scientiæ, secundum eũdem spiritum, alteri fides in eodem spiritu, alij gratia sanitatum, alij operatio virtutum, alij prophetia, alij discretio spirituum, alij genera linguarum, alij interpretatio sermonum.* A vnos comunica Dios sabiduria, à otros ciencia, à otros Fè, à otros gracia de obrar milagros, à otros portentos, y marauillas, à otros profecia, à otros conocimiento de espiritus, à otros don de lenguas, y à otros hizo interpretes de sentencias, en la letra se ofrece luego reparo. La Fe es comun à todo Catolico, diuisa de todo Christiano, marca, y caracter que le diferencia del Pagano, del Gentil, del Moro, del Iudio, y del Herege, como se cuenta entre las gracias graciosamente dadas à algunos, y no a todos? Mas: la sabiduria, y ciencia son Dones del Espiritu Santo, comunes à quantos estan en gracia, y amistad de Dios, y especiales suyos; de suerte, que pierde los Dones, quien pierde la gracia; y los recupera, quien la recupera: no todos los justos tienen las gracias gratis datas, y algunas se hallan à las vezes en pecadores; como se encartan sabiduria, y ciencia entre gracias gratis datas? Es la soltura de quien es el sueño, y las soluciones de Sãto Tomas, cuyos son los reparos. Fè, en el nombre se equiuoca, con la Fè, virtud Teologal, propria de todo justo, y comun à todo Catolico, y con la Fè especial à algunos, que es gracia gratis data, y no se vniuocan en los hechos; porque tocando à aquella concurrir à la justificacion; à esta toca vna eminencia, ò sobreeminencia de Fè, vna certeza redundante para instruir à otros en los misterios de la Fè. *Fides non numeratur hic inter gratias gratis datas, secundum quod est, quædam virtus iustificans hominem in se ipso, sed secundum hoc, quod importat, quandam supereminentem certitudinem fidei, ex qua homo fit idoneus, ad instruendum alios, de his, quæ ad fidẽ pertinent.* La sabiduria, y ciencia, segun que son Dones del Espiritu Santo, y gracias gratis datas, mancomunanse en el nõbre, y diferencianse, en que como Dones perficionan al justo que las goza en si mismo, haziendole como vn tornillo, facil, como vna veleta, boltizo à las obras de sabiduria, y ciencia, à que el Espiritu diuino le encaminare, y mouiere. En quanto gracias graciosamente dadas, dizen vna abundancia de sabiduria, vn golpe, vn raudal de ciencia, para enseñar à otros, y rebatir las calumnias enemigas: *Sapientia, & scientia non computantur inter gratias gratis datas, secundum quod enumerantur inter Dona Spiritus Sancti, prout scilicet mens hominis est bene mobilis, per Spiritum Sãctum ad ea, quæ sunt sapientiæ, & scientiæ, sic enim sunt Dona Spiritu Sancti: sed computantur inter gratias gratis datas, secundum quod important quandam abundantiam scientiæ, & sapiẽtiæ, vt homo possit non solum in se ipso recte sapere de diuinis, sed etiam alios instruere, & cõtradicẽtes reuincere, & ideò inter gratias gratis datas, significantur primo sermo sapiẽtiæ, & sermo scientiæ, quia vt Aug. dicit. 14. de Trinit. Aliud est scire tantummodo, quod homo credere debeat, propter adipiscendam vitam beatam: Aliud est scire quemadmodum hoc ipsum, & pijs epituletur, & contra impios defendatur.*

1. Cor. 12, n. 8, 9. 10.

D.Th. 1. 2. q. 111. art. 4. ad 2.

D.Th. ibid. ad 4.

VI. Todas las gracias referidas concurren à formar vn perfecto Doctor Catolico; conuencelo el discurso gallardo del Angelico Doctor. Comunica Dios liberal, reparte, ò amontona en los hombres las gracias graciosamente dadas, para que vnos beneficien à otros, gouernandolos, y guiandolos al bien sobrenatural, y diuino, librado en el perfecto conocimiento de Dios, que contribuye la bienauenturãça. Este fin no le puede conseguir el Doctor, ni para conseguirle puede mediar, mouiendo el coraçon humano (efecto propio de Dios, reseruado à su misericordiosa om-

omnipotencia, quanto ageno de fueros humanos.) Luego solo le toca instruir, enseñar, proponer, y predicar. Para este magisterio son necessarias tres cosas. La primera, plenitud, y abundãcia de conocimientos diuinos, y noticias de los misterios sobrenaturales, para comunicarlas ventajoso, como superior (que mal enseñarà quien careciere de ventajas, respecto del discipulo à quien enseña.) La segũda, que pueda el Maestro cõfirmar la doctrina que enseña, probandola con diferẽtes medios (que si no le conuence, ni prueba; quedarà desnuda, expuesta à malograrse, ò admitirse de merced, como ineficaz, y flaca.) La tercera, que se explique, y dè à entender à los discipulos conuenientemẽte; porque donde no, carecerà del efecto que pretende conseguir, dexandolos en las tinieblas que antes ocupauan. A la traza, que en el magisterio humano el Doctor necesita de superior conocimiento, lleno, y abundãte, que pueda probar la doctrina, persuadirla, defenderla, y darla à entender, proporcionada à la capacidad de los discipulos. La plenitud, y abundancia de conocimientos diuinos pide tres cosas. La vna, certeza en los principios sobrenaturales que enseña; ministrala la Fè, que contribuye certeza en los principios inuisibles, en q̃ estriua la doctrina Catolica. La otra, valiente luz, cerca de las principales cõclusiones, dala la sabiduria, q̃ es conocimiento altissimo. Y la otra, conocimiento de efectos varios, para ascẽder, como por escalones, à la noticia de las causas, teniendo à mano exemplos y semejanças, con que se perciban claras las verdades, que por retiradas, y soberanas se ocultan. A esto acude la ciencia, escudriñando vnas verdades por otras: La confirmacion, y prueba con que el Doctor Catolico deue conuencer su doctrina, es fuerça sea sobrenatural, como lo son los misterios; y si las razones humanas, por rateras, no las alcançan, acuda Dios con fuerças diuinas, y luzes especiales, que persuadan la verdad. Obre el Doctor milagros, curando enfermedades con la gracia de Dios; obre portentos, deteniendo el Sol, escureciendo el dia, y diuiendo las aguas con la gracia de virtudes; anuncie cõ la profecia cosas venideras, y descubra los secretos de los coraçones con la discrecion de espiritus; y persuadiránse los hombres à la verdad propuesta, recibida por diuina, como allegurada cõ diuinidades: Quãto à la explicacion de que necesita el Maestro Catolico, dale la gracia de lẽguas, darse à entender à diferentes Naciones, y la de interpretar sentencias, sentido legitimo de las palabras.

VII. Todo lo dio adelantado Santo Tomas, como soberano Maestro: *Gratia gratis data illa sub se continet, quibus homo indiget, ad hoc, quod alterum instruat in rebus diuinis, quæ sunt supra rationem. Ad hoc autem tria requiruntur. Primò quidem, quod homo sit sortitus plenitudinem cognitionis diuinorum, vt ex hoc instruere alios possit: secundò, vt possit confirmare vel probare ea, quæ dicit, alias non esset efficax eius doctrina: tertiò, vt ea, quæ concipit possit cõuenienter auditoribus proferre. Quantum igitur ad primũ tria sunt necessaria, sicut etiam apparet in magisterio humano. Oportet enim, quod ille, qui debet alium instruere in aliqua scientia; primò quidem, vt principia illius scientiæ sint ei certissima, & quantum ad hoc ponitur fides, quæ est certitudo de rebus inuisibilibus, quæ supponuntur, vt principia in Catholica doctrina. Secundò oportet, quòd Doctor rectè se habeat circa principales conclusiones scientiæ, & sic ponitur sermo sapientiæ, quæ est cognitio diuinorum. Tertiò oportet, vt etiam abundet exemplis, & cognitione effectuum, per quos interdum oportet manifestare causas; & quantum ad hoc ponitur sermo scientiæ, quæ est cognitio rerum humanarum: quia inuisibilia Dei per ea, quæ facta sunt intellecta conspiciuntur, confirmatio autem in his, quæ subduntur rationi est per argumenta, in his autem, quæ sunt supra rationem diuinitus reuelata, confirmatio est per ea, quæ sunt diuinivirtuti propria, & hoc dupliciter. Vno quidem modo vt Doctor sacræ doctrinæ faciat, quæ solus Deus facere potest in operibus miraculosis, siue sint ad salutem corporis, & quantum ad hoc ponitur gratia sanitatum; siue ordinentur ad solam diuinæ potestatis manifestationem, sicut quod Sol stet, aut tenebrescat, quod mare diuidatur, & quãtum ad hoc ponitur operatio virtutum. Secũdò vt possit manifestare ea, quæ solius Dei est scire, & hæc sunt contingentia futura: & quantum ad hoc ponitur prophetia, & etiam occulta cordium, & quantum ad hoc, ponitur*

dis-

*iſertio ſpirituum. Facultas autem pronunciandi, poteſt attendi, vel quantum ad idioma, in quo aliquis poſſit intelligi, & ſecundũ hoc ponuntur genera linguarum, vel quantũ ad ſonum eorũ, quæ ſunt proferenda, & quãtum ad hoc ponitur interpretati ſermonum.*

VIII. Puede Dios repartir, y amontonar eſtas gracias en pecadores, diſpenſando beneficios à los Fieles por ſus manos, ò en alguna, ò algunas ocaſiones, como dueño vniuerſal lo ha hecho, mas regularmẽte aſsiẽta eſta pedreria hermoſa en oro fino, de feruoroſa caridad, y ſugeto gracioſo, proporcionãdo los inſtrumẽtos cõ la alteza de los efectos. Es doctrina de S. Tomas: *Manifeſtatur autẽ per huiuſmodi gratias, Spiritus Sãctus dupliciter. Vno modo, vt in habitans Eccleſiã, & docẽs, & ſanctificãs eã, vtputa, cũ aliquis peccator, quẽ non inhabitat Spiritus Sanctus, facias miracula ad oſtendendũ, quod fides Eccleſiæ, quã ipſe prædicat ſit vera: alio modo manifeſtatur per huiuſmodi gratia Spiritus Sãcti, vt in habitãs tũ, cui tales gratiæ cõcedũtur. Vnde dicitur, Act. 6. Stephanus plenus gratia faciebat prodigia, & ſigna multa, quẽ Spiritu Sãcto plenũ elegerũt: ſic autẽ, non concedũtur huiuſmodi gratiæ, niſi Sanctis.* D. 1 nom. 1. Cor. 12. lect. 2. En cuya conformidad jamàs diò la Igleſia titulo de Doctor ſuyo, à quiẽ no fueſſe Sãto, mirãdo la ſantidad como raiz del Doctorado; jamàs aclamò Doctores ſuyos à Origenes, ni à Tertuliano, à quienes no vio Sãtos, aunq̃ fuerõ, y ſon prouechoſos en la Igleſia, alũbrada cõ muchas luzes de ſu doctrina, y ellos iluſtrados cõ inteligẽcias de la ſagrada Eſcritura, q̃ malograrõ, torciẽdo en deteſtables errores; y es valeroſo argumento, para perſuadirnos, que no admitirà la Igleſia por Doctores pecadores, quando nunca los ha admitido, hallandoſe oy menos neceſsitada de ſu doctrina, y mas fortalecida, y alumbrada con la doctrina de los Santos.

IX. En apoyo deſta verdad põdero la ſolicitud de las Marias, q̃ preuienẽ madrugar para vngir el cuerpo de Chriſto S. N. q̃ penſauan muerto, enterrado en el ſepulcro: premiolas Dios, reboluiendo la lapida del ſepulcro vn Angel baxado del cielo: *Angelus Domini deſcendit de cœlo, & accedens reboluit lapidẽ.* Matth. 28. n. 2. En eſte Angel contẽplo S. Pedro Chriſol. vn Doctor de la Igleſia; y nueſtro Cardenal Hugo meditò al monumẽto, figura de la Eſcritura ſagrada, y Teologia, q̃ debaxo de ſu corteza encierra lo altiſsimo, y profundo de la ſabiduria de Dios, como el ſepulcro la deidad de Chriſto: en las mugeres hallo repreſẽtados los eſcolares todos, y vniuerſidades del mũdo, q̃ traſnochã, y madrugã, anhelãdo deſcubrir la ſoberania de los miſterios; mas toca reboluer la lapida al Angel, al Doctor de la Igleſia: *Monumentũ eſt ſacra Scriptura, in qua latebat olim Chriſtus, quaſi mortuus, & ſepultus: mulieres ſunt ſcholares ad ſtudiũ veniẽtes, qui videntes Scripturæ difficultatẽ, & obſcuritatẽ, atq; ingenij ſui tenuitate dicũt, quis reboluet nobis lapidẽ abboſtij monumẽti?* Hugo Marci 16. Lucæ 24. Al Angel del Señor toca baxar del cielo, y remouer la lapida del monumẽto, co q̃ llenò los deſeos de las piadoſas mugeres; ſimbolo de las codiciones, q̃ acopañã, y conſtituyẽ vn perfeto Doctor: *Per quod oſtẽditur* (proſigue) *qualis debet eſſe Doctor, cuius officiũ eſt lapidẽ reboluere, libriũ aperire, panẽ frãgere, ideſt, occulta ſcripturarum manifeſta facere. Debet enim eſſe Angelus Domini, ideſt, purus vita, alatus obediẽtia, conſpicuus ſcientia.* El Doctor Eccleſiaſtico, cuyo oficio es remouer la lapida, abrir el libro, y repartir el pã de la ſabiduria à los pequeños, ha de ſer qual Angel del Señor, puro en la vida, preſto en la obediẽcia, y reſplandeciente en la ciencia; juuentud cõcebimos en el Angel gallarda, y limpia, alas con q̃ buela del cielo al ſuelo, ſocorriẽdo al hombre, y del ſuelo al cielo preſentando à Dios nueſtros ruegos, y en todo executando, ſin diſcrepar vn punto, ordenes diuinos, y reſplãdor derramado de la preſencia de Dios, à quien aſsiſte; à la juuẽtud limpia correſpõde pureza de vida, à las alas obediencia preſta, y al reſplandor, reſplandeciente ciencia.

X. Pruebaſe lo quarto: En la erudicion de vn Principe, aconſeja el Angelico Doctor, ſe eſcoja vn Maeſtro, en quien concurran cinco partes principales: *In Magiſtro, qui eligitur, quinque ſunt requirẽda: ſcilicet mẽs ingenioſa, vita honeſta, humilis ſcientia, eloquentia, docendi peritia.* D. Th. de erud. Princip. lib. 5. c. 9. Entẽdimiento ingenioſo, q̃ guſte de buenos bocados, y eſcoja las mejores doctrinas, vida honeſta, cuyo exemplo imprima vida, y virtud en el Principe, perſuadiendo practicamente la verdad q̃ enſeña, Ciencia humilde, no pareceres amon-

amontonados, ni presumidas novedades, que estas se oponen à la humildad, y aquellos à la ciencia; y siendo todo regla torcida, encamina despeños. Eloquẽcia, y pericia, ò que tenga metodo, traça, y arte de enseñar. La eloquencia es necessaria, quando por mal dicha la verdad se pierde el fruto, como por mal sazonado el manjar el gusto. Tiene tres braceros que la ayudan: *Inbat ad eloquentiam natura, conscientia, & gestus.* A que añade simplicidad: *Simplex debet esse eloquentia.* La naturaleza haze eloquentes, como habiles; la conciencia, cuya pureza persuade eficazmente el bien al discipulo, à que esta persuadido el Maestro: el gesto, el meneo, la accion, y pronunciacion, todo imprime, como sello en cera, en el animo del oyẽte la verdad. Simplicidad, ò sencillez, huyendo de sofisterias, tramoyas, ficciones coloridas, impuestas apariencias, propuesta sencillamente la verdad. La pericia, y modo de enseñar, pide en el Maestro cinco prendas, claridad, brevedad, vtilidad, suauidad, y madurez: *Peritia docendi requirenda est, ad quam quinque pertinent, scilicet, aperto, brebitas, vtilitas, suauitas, & maturitas.* Claridad, para que le entiendan los mas cortos, y beban como agua la doctrina, brevedad, que ni canse, ni embarace, que ombros flacos no sufren mucho peso, y estomagos debiles se embargan con mucha comida: vtilidad escusando follage, superfluidades, digressiones, guiando al punto: suauidad, que con dulçura penetre, y assiente en el coraçon, no rigor, que espante, y acobarde: madurez, y medio entre las demasias, y cortedades entre lo apresurado, y detenido. De aqui arguyo: si para Maestro de vn Principe encarga Santo Tomas se busque vn hombre pintado, en quiẽ la virtud, humildad, y buena conciencia representen los primeros papeles, para que la educacion de quien ha de ser cabeça de vna republica, camine bien gouernada, que aprecio concibiria de la virtud, y santidad, en el concepto purissimo de Maestro, y Doctor de la Iglesia, republica suprema, cuya mira es encaminar las almas de los Fieles todos à la bienauenturança, y agregar à si, en vnidad de Fè, y amor todo el mundo.

XI. *Aug. lib. 2. de doctrin. Christ. c. 7.*

Pruebase lo quinto: por siete grados encaminò San Augustin al alma, para introducirla en posesion de la verdadera sabiduria. Pusola en el primer escalon de temor de Dios, que en testimonio del Espiritu Santo es principio de sabiduria, con frequentes recuerdos de nuestra mortalidad, y flaqueza, camino al paradero forzoso de la muerte. Considerala el sabio instante, y preuiene medios para encontrarla seguro. Asciende del temor à la piedad, grado segundo, dando credito, con humilde rendimiento, à la enseñança de los mayores, mirandolos como à padres, que es vn genero de impiedad perderles el decoro. Passa adelante de la piedad, al amor de Dios, y del proximo, grado tercero, aprendiẽdo de las Escrituras sagradas, à despegarnos del amor del siglo, entregãdonos del todo à Dios, y amãdo à Dios, amar en Dios, y para Dios las criaturas. Forma quarto grado la fortaleza, para emprender, y padecer trabajos, sin desmayar en las aduersidades, y fatigas, ni desvanecerse en las prosperidades. Dà vn passo mas, anegada en amor diuino, y contẽplacion de los bienes eternos, y haze assiento en el quinto grado de la misericordia, amando à los enemigos: con q̃ se llega al sexto, purgandose de afectos terrenos, y de quanto con el mundo muere, viuiendo solo en conocimiẽto de la pura, y verdadera luz. Por estos seis grados llega al septimo, gozandose de la sabiduria, en la forma q̃ en esta vida puede alcançarse. Concluye S. Aug. *Talis filius ascendit ad sapientiã, quæ vltima, & septima est, qua paratus tranquillusque perfruitur. Initium enim sapiẽtiæ timor Domini, ab illo enim, vsque ad ipsam per hos gradus venitur, & peruenitur.* Aqui librò S. Aug. la consecucion de la verdadera sabiduria, y es la bienauenturãça, de ver, y conocer à Dios, que atribuyò Christo Señor nuestro à los limpios de coraçon. Toda sabiduria criada es participio desta primera, y suprema, y à ella encamina, como à termino: los Doctores de la Iglesia son como ministros de luz, que nos alumbrã, para que caminemos seguros, escusando tropie-

ços, vagios, y golpes en tan peligrosa peregrinacion, luego deuen ser Santos, para que siguiendoles, no nos despeñemos, perdiendose ellos, si fueren pecadores.

XII. Pruebase lo sexto: porque los Doctores de la Iglesia son reglas practicas, y no solo especulatiuas de la virtud, santidad, y perfeccion; luego han de ser Santos, que si fueren pecadores, quando mucho serán nortes especulatiuos, expuestos à infinitos yerros. Consta la verdad de la propuesta: Lo vno, de que la Fè, fundamẽto de la doctrina Christiana, es practica, y especulatiua, principio de vida espiritual, acompañada de obras, y destituida es muerta, tiene por fin saluar las almas, y ponerlas en el termino de la bienauenturança. Y lo otro, de que la Teologia es practica, como especulatiua, y coadjutora de la Fè, cooperando à la saluacion de las almas; luego los Doctores, Maestros, y reglas desta doctrina deuen ser practicos, y especulatiuos, verdaderos, y buenos; y buenos, con ventajas, que es lo mismo que Santos; porque la regla practica no permite torcimiento. Bien lo dieron à entẽder los Sumos Pontifices en sus Bulas. Bonifacio VIII. constituyò los quatro Doctores de la Iglesia, S. Gregorio, S. Ambrosio, S. Augustin, y S. Geronimo, y dize: Que la Iglesia los honra con especial veneraciõ, por sus especiales meritos; porque la ilustrarõ con saludables, y lucidos documẽtos: porque la hermosearon con virtudes, y informaron con santas costumbres: y porque quales lucidas, y ardientes lumbreras alumbraron à los Fieles: no son lucidos, sino manchados los documẽtos en la boca del pecador, no hermosea el pecador la Iglesia con virtudes, ni la fecunda con costumbres santas, no es lumbrera ardiente qual Sol, sino Luna menguada, que influye mudanças; y todo fue dezir, que por Santos, y doctos los escoge por Doctores, fundando en la santidad el Doctorado, como en roca firme, y no deleznable arena.

XIII. A Santo Tomas sublimò Pio V. al honor de Doctor de la Iglesia, para lo qual puso los ojos en primer lugar, cõmo en raiz del Doctorado, en la santidad: *Ex quo Sanctorum laudabili numero, qui Catholicam veritatem corde, opere, & ore roborarunt Angelici Doctoris Sancti Thomæ de Aquino.* Y despues menciona las heregias vencidas con la fuerça de su doctrina, con el coraçon, con la obra, y con la boca fortalecieron los Doctores la doctrina Catolica: primero con el coraçon, y obras, y luego con palabras. Estatuto jurado en la vniuersidad de la Iglesia, para recibir la borla de Doctor establecido por su fundador Christo: *Qui fecerit, & docuerit, hic magnus vocabitur in Regno cœlorum.* Matth. 5. n. 19. Quien obrare, y enseñare, primero obrare, y luego enseñare (oficio de Doctor Eclesiastico obrar, y enseñar) serà grande en el Reyno de los cielos (que es de grandes, y muy grandes ser Doctores de la Iglesia, y no de qualesquiera Escritores) en sentido literal explicò estas palabras de los Doctores Sixto V. erigiendo en Doctor de la Iglesia à S. Buenauentura: *Inter illos verò beatissimos sanctorum choros, quorum memoria à cunctis fidelibus religioso cultu meritò celebratur, insigni splendore elucet sanctorum Doctorum ordo.* Sixt. V. Bulla cit. (Adjectiuò con santidad el Doctorado, como reconociẽdo que no ay Doctores de la Iglesia, sino engastados en Santos; orden (dixo) de santos Doctores, no orden de Doctores.) *A Paulo Apostolo diserte enumeratus, cum ait; & ipse dedit quosdam Apostolos, quosdam autem Prophetas, alios verò Euangelistas, alios autem Pastores, & Doctores.* Con q̃ queda claro, que el Apostol entendiò lo mismo por Doctores, q̃ Doctores santos, como nombrando Apostoles, Euãgelistas, Profetas, y Pastores, entiende Apostoles santos, Euãgelistas santos, Profetas santos, y Pastores santos (que no son Pastores, sino lobos los Prelados que no son Santos; y Iudas à vna cayò en pecado, y cayò del Apostolado, assi nombrando Doctores, entiende Doctores santos: *Quos vineæ suæ strenuos, fideles que cultores, atque operarios constituit ad consummationem sanctorum.* Llamalos obreros, y trabajadores en la viña del Señor (proprio de Santos) y concluye: *Eos denique saluator ipse Christus Dominus insigni illo elogio ornauit: qui fecerit, & docuerit, hic magnus vocabitur in Regno cœlorum.* A los Doctores toca ser Grandes en el Reyno de los cielos, à fuerça de vida santa, y doctri-

ctrina clara; luego asienta Sixto por fundamento principal del Doctorado Eclesiastico la santidad, y entiende las palabras de Christo Señor nuestro.

XIV. De justicia ajusta à Santo Tomas el Doctorado de la Iglesia, concurriendo en èl todas las prendas que le forman perfecto. Fue su vida Angelica en carne humana, todo puro, sin macharse jamàs con culpa mortal, viuio toda la vida sin pecado, que le quitesse la vida del alma: confirmaua con milagros su doctrina, acompañando cada resolucion con vn milagro, siendo sus escritos milagros, y tàtos, en sentimiento del Papa Iuan XXII. quantas resoluciones diò, en persuadir eficacissimo, concluyendo en vida quanto intentò: y en muerte, sus palabras escritas gozan de espiritu, y vida, para darla, y formar espirituales varones. La autoridad, en el modo de hablar, desmintiera lo profundo de su humildad, sino supiera componer soberania de magisterio, con profunda humildad, dando todas las resoluciones, como superior, à quanto enseñaron los Teologos; *Respondeo dicendum*: Respondo lo que se ha de dezir. Lenguage hasta entonces no estilado, ni despues açà imitado, y con razon, porque es moneria remedar acciones superiores, que no ajustan al trage del inferior. Su doctrina es excelente, è irreprehensible; excelente por infusa, y celestial (segun claman los Pontifices) y porque trata las materias, que Christo Señor nuestro predicò todas celestiales, y diuinas, abriendo los misterios, escudriñando los secretos, recogiendo, y adelantando lo acendrado: irreprehensible, porque carece de todo error, y camina seguro quien quiera que le sigue, como sospechoso de verdad, quien quiera que le impugna, en testimonios claros de los Pontifices. Discurramos por menor las condiciones propuestas.

## §. VI.

## *Pureza de vida se pide en el Doctor Eclesiastico.*

I. VAmos discurriendo, *purus vita*. La primera propriedad de Doctor (dize el Cardenal Hugo) ha de ser pureza de vida. Si començara por la vltima pidiendo eminente ciencia, quedaua llano, quando la ciencia es la que ilustra el entendimiento, y alumbra la voluntad: mas pureza de vida, que enlaço tiene con Doctor, si al parecer conduce mas para Santo, que para docto? Antes si: la pureza de vida es el fundamento del Doctorado. Y assi hallaràn, que Christo Señor nuestro, dando à los Apostoles la enuestidura de Doctores, y Maestros del mundo, les aplica el atributo de luz: *Vos estis lux mundi*. Que toda es pureza, para darnos à entender, que estriua el magisterio en luz, y esplendor de vida. San Pedro Crisologo: *Magisterium stat de scientia, sed magisterij authoritas constat ex vita*. De dos partes consta el magisterio de ciencia, y de autoridad, la ciencia dè la borla, mas la vida dè la autoridad; y como faltando la ciencia, falta el magisterio, aunque se adorne el sugeto de bondad de vida, faltando la pureza de vida, falta el magisterio, aunque se halle el entendimiento ilustrado con ciencia; porque como la entereza del magisterio se compone de ciencia, y autoridad; para que falte, basta falte qualquiera de las dos partes, como para que permanezca, necesita del concurso de ambas dos. Sale el Baptista, exemplo de penitencia del retiro, y soledad de las montañas de Iudea, camina por las riberas del Iordan, predicando penitencia, *pœnitentiam agite*. Y considerale San Pedro Crisologo vn perfectissimo Doctor de la Iglesia: penitente, bien lo descubre el rostro seco, consumido el cuerpo à fuerça de ayunos la piel de camello, q̃ cubria su desnudez; parca comida de langostas, y miel silueſtre: pero Doctor, cò tã corto aparato de razones: Hazed penitẽcia. Crisologo: *Opportune nobis Ioannes Beatissimus, pœnitẽtiæ Doctor aduenit, Doctor dicto, facto q; magister verus, quod verbis asserit demõstrat exemplo*. Doctor le llama tres vezes, quãdo apenas pronuncia vna palabra; Doctor en penitencia, Doctor en obras, y en palabras. Maestro verdadero; porque pesa tanto la pureza de vida, que si ella sola falta, queda manco el magisterio:

*Matth. 5. n. 14.*

*Chrisol. s. 167.*

*Matth. 3 n. 2.*

y si acompaña las letras, las realça en tercer grado: es el Baptista Maestro verdadero, porque con exemplo de vida, prueba la verdad que las palabras enseñan. Que à la verdad es magisterio falso, ò ficcion de magisterio, quãdo las palabras, y obras no concuerdan, que como las palabras son falsas, quando no conforman con el pensamiento, sintiendo vno, y significando lo opuesto, assi el magisterio es falso, quando las palabras dizen vno, y los hechos las desmienten, y prueban lo contrario.

II. Comprò el gran Patriarca Abrahan, para sepulcro suyo, y de su muger, vn peñasco concauo, à modo de cueba, *spelunca duplicem*. Y aueriguando el Abulense la disposicion de la cueua, y de los cuerpos en ella, dize, Que estauan no tendidos, ni arrojados, sino sentados; à la traza, que los Catedraticos presiden sentados en la Catedra: *Cadauera sepeliebantur, tanquam sedentia in Cathedra*. Peregrino, y marchante casi siempre encontrarèmos à Abrahan, valeroso guerrero tambien, mas nunca le leemos en vida Catedratico; porque reserua para la muerte Catedra, y assiento en ella, de que nunca vsò en vida. La muerte es el periodo que pone termino al vltimo aliẽto de la vida, y con la muerte pusieron los Santos Patriarcas termino al lleno de la perfeccion: escoge pues para entonces Catedra, porque el oficio de Catedratico, y de Doctor, no assienta en el alma que carece de perfeccion, y duerme sentado en la Catedra, porque el assiento, y possession de Catedra pide la mano al assiento, y termino de perfeccion.

*Genes. 23. n.9.*

*Abulẽs. ib.*

III. Puso los ojos San Augustin en Christo, escarpiado entre dos facinorosos, y llamò al patibulo de la Cruz Catedra de Doctor: lenguage que aprueba, y sigue mi Padre Santo Tomas: *Lignum, in quo fixa erant membra patientis, etiam Cathedra fuit Magistri docentis.* Pregunto, por què llama al madero de la Cruz Catedra, y à Christo en ella atormentado, Doctor, quando embuelto entre inmensos dolores, guia, qual esforçado Capitan, el triunfante exercito de los Martires? Llamele aqui Martir, que Martir primero, *Martyrem primum*, le llamò Augustino en otra ocasion; y llamele Doctor, quando Niño entre los Doctores, pues con sus respuestas les admiraua. Noten, no se hallarà en los Euangelistas, que disputando en el Templo le llamen Doctor, *Audientem illos, & interrogantem.* Que oìa (dize San Lucas) y que preguntaua, condicion mas propria de discipulo deseoso de saber, que de Maestro cuidadoso de enseñar, como vezes ponderò San Gregorio; que pusieron sus respuestas en admiracion à los Doctores de la ley, *stupebant super responsis eius*: y con todo no le adjudica Catedra, y en la Cruz le llama Augustino Catedratico; porque entre los Doctores, todo se fue en preguntas, y respuestas, y estas por ventajosas que sean, si se ocultan obras, no graduan de Doctor; pero en la Cruz librò la enseñança en actos heroicos de excelentissimas virtudes; y estas acompañadas de palabras contadas, valen tanto, que alli coloca su Catedra Christo, Doctor del mundo, y luz de las gentes. Marauillen en el Templo sus dichos; haga el mundo estado à sus hechos en la Cruz; no se haga mencion de Catedra en el Templo, ni se le adjudique lauro de Doctor, quando en admiraciones se quedan las preguntas, y respuestas; atribuyase magisterio en la Cruz; aclamenle por Doctor, con aplauso comun, y sentimiento, no solo sus enemigos, sino los insensibles elementos, quando con hechos enseña al orbe, quebranta las piedras, reduce los contrarios.

*Aug. tract. 119. in Ioan. relatus.*

*D.Th. 3.p. q.46. a.4. in corp. ratione 6.*

*Aug. in Ps. 63.*

*Lucæ 2. n. 46.47.*

*Greg. hom. 2. in Ezech. & 3.p. Pastoral. curæ admon. 26.*

IV. Escribiendo San Pablo à su discipulo Timoteo, le amonesta, se porte obrero inconfusible, *operarium inconfusibilem*. Este termino inconfusible, ofrece materia que pensar, que es obrero inconfusible? Nuestro Cardenal Cayetano dixo, que se ponia aquella palabra, *inconfusibilem*, en vez desta, *non erubescentem*: Obrero que no se empache, que no se corra, que pueda parecer la cara descubierta, y muestre el rostro sin verguença. Quando el obrero, y ministro del Euangelio puede parecer la cara descubierta? Mi Padre Santo Tomas: *Item quod doctrinam, quam prædicatur, stabiliat per opera, quod nisi faciat, est confusione dignus.*

*2.ad Thim. 2.n.15.*

*Caiet. ibid.*

*D.Th. ibid. lect.2.*

*nus. Vnde dicit, operarium inconfusibilem, quasi dicat, hoc facito, sic nõ confunderis.* Entõces es el obrero incõfusible, y el ministro predica à cara descubierta el Euãgelio, quando executa por obra la doctrina q̃ predica por palabra, como por el cõtrario se le cubre el rostro de verguença, y llena de confusion la cara, quando predicando verdades, viue, como viuiera vn hombre embuelto en falsedades.

V. Dauid: *Testimonia tua credibilia facta sunt* *Ps. 92. n. 5.* *nimis, domũ tuã decet sanctitudo.* Tus testimonios son sobremanera creibles, y à tu casa Señor conuiene santidad. Si hallara estas dos proposiciones sueltas, no hallara dificultad; porq̃ cada qual, independente de la otra, manifiesta su verdad. Que cosa mas cierta, q̃ ser dignos de todõ credito los misterios diuinos, q̃ inmediatamente estriuan en la primera verdad reuelada, q̃ es Dios, cuya veracidad no admite sospecha, quãto menos falsedad? Y q̃ cosa mas cierta, q̃ serle decente santidad à la casa de Dios, q̃ es la Iglesia, Esposa de quien es por essencia Santo? Pero no sè q̃ enlaço tenga lo vno cõ lo otro, para q̃ por via de ilacion se infiera santidad en la casa de Dios, deducida de ser creibles sus misterios; siendo assi, q̃ los misterios diuinos son creibles, aunque falte santidad en los ministros de la Iglesia. El Incognito hallò grãde correspondẽcia:

*Incogn. ib.* *Per hoc enim vult ostendere, quod decens fuit Ecclesiã Christi, habere testimonia credibilia: quia in decens est, quod in domo Domini, quæ est Ecclesia, aliquod non solũ falsum inueniatur, sed etiã nec aliquod falsitatis suspitionẽ habẽs, & ideò vt omnis falsitatis suspitio tollatur de domo Domini, ipsam decet habere sanctitatẽ, per quã testimonia eius credibilia reddantur.* La casa de Dios, la congregaciõ de los Fieles, la Iglesia, sus ministros, son Santos por la gracia, q̃ santifica las almas; y los misterios diuinos, por si mismos son verdaderos, y por serlo, creibles, mas para q̃ de hecho se creã, es decente la santidad en los ministros que los proponen, que si bien faltando, no faltarà en los misterios verdad, ni se introduze falsedad, pero quedan expuestos à padecer sospechas de falsedad, quando en cierta manera, la verdad, pureza, y santidad de los misterios, se desmiente con la impureza de los Doctores; y viuiendo mal, quanto es de su parte, no hazen creible lo que predican, pues viuen como si no fueran regla de nuestras acciones; y diga el Proreta, que la santidad de la Iglesia haze creibles testimonios, y que la credibilidad de los testimonios, pide pronunciarse con santidad de la Iglesia. Nuestro Cardenal Cayetano leyò del Hebreo: *Domui tuæ pulchruit sanctitas.* Fue la santidad hermosura de tu casa. Y explica el eminentissimo Doctor: *Intendit enim Propheta, quod sanctitas congruit Ecclesiæ Christi, non solum quasi substantia, sed etiam vt pulchritudo eius, vt delectaremur in sanctitate, sicut delectamur pulchritudine.* Y puede hazer dos sentidos: El vno, que la santidad es hermosura, y accidente, que supone substancia, pero de tal calidad, que haze amable à la substancia, que sin la hermosura fuera despreciable, à la traça, que en el cuerpo natural ay substancia de cuerpo, y ay calidad de hermosura, y aunque la hermosura presupone substancia, en que haze assiento, y se funda, de tal suerte la adorna, q̃ con ella es amable el cuerpo, que sin ella fuera abominable. De la misma suerte en la casa de Dios, ay substancia, y ay hermosura; la substancia consiste en la Fe, y verdad infalible de los misterios reuelados; la santidad es hermosura, pero accidente tan importante, que de parte del ministro haze creibles los misterios, que en faltando, parece admiten algun genero de sospecha, no en si mismos, que es infalible, y euidente su credibilidad, sino de parte de los oyentes, à quienes se persuaden. El otro es mas conforme à la mente del Cardenal. Toca la santidad en la substancia, y pertenece tambien à la hermosura de la Iglesia, como accidente, para que como substancia sustente el peso de la casa de Dios, y como accidente cause deleite, deleitandonos, y agradandonos en ella, como nos deleitamos, y agradamos en la hermosura; y como faltando el fundamento, y cimientos de la casa, dà en tierra la maquina del edificio, que sobre ella se leuanta, faltando del ministro del Euangelio la pureza de vida, falta la fuerça de la enseñança.

*Caiet. ibid.*

VI.

*Iob 27. n. 17.*

Cap.27.de Iob: *Argentum innocens diuidet*; el inocente repartirà la plata. No sè que tenga el inocente, para que se le atribuya la distribucion de la plata, mas que al mañoso, en cuyas manos mas regularmente la vemos? San Gregorio, por la plata, entiende la doctrina sagrada, con Dauid Psalm. 11. *Eloquia Domini, eloquia casta, argentum igue examinatum.* Metal, sonoro, puro, y claro, que ajusta bien con la claridad, pureza, y sonido del Euangelio: *Argentum innocentem diuidere, est eloquia Domini, minute, discretequè exponere, & vnicuique quid digne congruat coaptare.* Diuidir, y distribuir la plata, toca al oficio de legal ministro, que reparte la doctrina, y Euangelio, dando à cada qual lo que ha menester, y que le compete, mas, ò menos, deste modo, ò del otro; en particular conforme à la capacidad, y disposicion del sugeto. Y toca este ministerio al inocente, no al pecador; para que aya deuida correspondẽcia, y proporcion entre la doctrina, y quien la pronuncia; que si la doctrina es de casta de plata, pura, y sonora, la inocencia clama pureza; y si las palabras de Dios son castas, la inocencia publica castidad; y si las palabras del Señor passan por el fuego, y se aueriguã en el crisol, como la plata, la inocencia se apura cõ la persecucion, y afina en las tribulaciones.

*Psl.11. n.7.*

*Greg.18. moral.c.8.*

VII.

*Nazianz. orat.15. in plagã grandinis.*

Aora entiendo las palabras de San Gregorio Nazianzeno: *Prima autem sapientiæ, est vita proba, & honesta, Deoque per purgata, vel certè se purgans.* La primera sabiduria, ò el primor de la sabiduria, es la vida honesta, costumbres concertadas, animo purgado coraçõ limpio. Yo dixera, que la sabiduria consistia en vn conocimiento de causas, y principios altissimos: y aun deste jaez la alcançò el Filosofo, *Cognitio per altissimas causas*; como el gran Teologo Nazianzeno la reduze à vida pura? Habla el Santo de la verdadera sabiduria, que siendo practica, alumbrando el entendimiento, aficiona la voluntad, y diuiniza las almas, comunicando noticias diuinas; y assi prosigue mas abaxo: *Nec enim, qui in sermone sapiens est, hic mihi sapiens est, nec qui volubilem quidem linguam, impuritum autem animum habet, illis vtique sepulchris, non absimilis, quæ cum foris pulchra, & decora sint, intus tamen cadaueribus scatent, atque ingentem fetorem tegunt; verum is demum, qui pauca quidem de virtute verba facit, cæterum per ea quæ agit multa demonstrat, ac fidem, & auctoritatem sermoni suo conciliat, præstantior meo quidem iudicio est, pulchritudo ea quæ oculis cernitur, quam quæ sermone pingitur, & diuitiæ quas manus ferunt, quam quas somnia efingunt, & sapientia, quæ per opera demonstratur, quam quæ sermone nitet, ac splendescit, intellectus enim bonus (inquit ille) omnibus facientibus eum, non autem prædicantibus.* Aplauda de Sabios el mundo, quanto se quisiere, dilate las glorias del elegãte razonar, al que con animo impuro, junta pureza de palabras, y con coraçon manchado limpia doctrina, que yo no le cuento por sabio, antes le assemejo a los sepulcros hermosos, curiosa, y ricamente labrados, cuyas entrañas sepultan hediondos gueſos, formidables cadaberes. Sabio llamo al q̃ de virtudes grandes viste palabras pocas, y a fuerça de vida santa haze demonstracion de la santidad de la doctrina, dandole firmeza, y autoridad. q̃ enflaqueze, y desautoriza, desnuda de entereça, la que acompañada de loables costũbres se acredita, y cobra fuerças. Quien dificulta ser mas auentajada la hermosura verdadera, que la pintada, las riquezas posseidas, que las soñadas? Pues essas ventajas haze la sabiduria obrada, à la parlada. Esta es sueño, aquella verdad; esta pintura, y aquella original. Trae las palabras del Profeta Rey, Psalm. 110. Dotò el cielo de buẽ entendimiento à los que obran bien; y pondera, que no dize à los que predican, sino à los que obran; porque no se libra en predicar, y parlar exteriormente la bondad del entẽdimiento, sino en obrar.

*Psl. 110. n. 10.*

VIII.

Arrimo al parecer de Nazianzeno la difinicion de San Bernardo, que explicando la naturaleza de la sabiduria, la describe assi: *Si quis sapientiã, virtutis amorem diffinierit, non à verò deuiare videbitur. Vbi autẽ amor est, labor nõ est, sed sapor. & forte sapientia à sapore denominatur, quod virtuti accedens, quoddam veluti condimentum sapidam reddat, quæ per se insulsa quodammodo, & aspera sentiebatur. Nec dixerim reprehendendum, si quis sapientiam saporem boni deffiniat.* Agradanle al Santo dos

*Bern. serm. 85. in cant.*

dos definiciones de sabiduria. La vna, amor de la virtud, y la otra, sabor del bien, o vn buen sabor: y aunque parecen diferentes, porque el amor pertenece a la parte afectiua, y voluntad, y el sabor al gusto, y parte sensitura, y q̃ ninguna se ajusta con la sabiduria, por que es joya, que perficiona el entendimiento, y le adorna, no la voluntad, ni menos el sentido, facilmente se concilian, y fundan en la etimologia, que sabiduria trae su denominacion del sabor, y no en valde, porq̃ dõde ay amor no se siente el trabajo, antes suauizadas las penas, se gustan sabrosas, y la virtud, que se siente aspera, y insulsa mirada con faz de penitencia, y horror, guisada con la salsa del amor, se endulça, y muestra apacible. Sea pues lo mismo la sabiduria, difinida por amor, ò por sabor, pues el amor causa el sabor, y el sabor es efecto del amor, y difinasè por sabor, siendo virtud intelectual, porque entre los sentidos todos, el gusto percibe sabor incorporandose el manjar, con quien le come, tocando la lengua, y paladares el bocado, que no se gustan, los manjares en la botilleria encerrados, ni las purgas son desabridas en las garrafas, ni amargas las yeles recogidas en las vejigas, ni dulçes los açucares en las cajas, sino prouadas, y gustadas, y la sabiduria verdadera, no para en el entẽdimiento sino passa à aficionar la voluntad, incorporandose cõ el bien, y experimentando su sabor.

IX. Carease San Bernardo cõ su misma doctrina, en que le hallo constante, saliendo al encuentro al reparo formado, con semejanças, razones, y Magistral doctrina, apoyada con la enseñãça mayor del Doctor de las gentes San Pablo, ad Rom. 1. *Instructio doctos reddit, affectio sapientes. Sol non omnes, quibus lucet, calefacit. Sic sapientia multos, quos docet, quid sit faciendum, non continuo etiã accendit ad faciendum. Aliud est diuitias scire, aliud & possidere, nec notitia diuitem facit, sed possessio. Sic prorsus sic, aliud Deum nosse, & aliud timere, nec cognitio sapiẽtem, sed timor facit, qui & afficit. Tu ne sapientem dixeris, quẽ sua scientia inflat? Quis illos sapientes, nisi insipientissimus dicat, qui cum cognouissent Deum, non tanquam Deũ glorificauerũt, aut gratias egerunt? Ego magis cum Apostolo sentio, qui insipiens cor eorum pronunciat. Et bene initium sapientiæ timor Domini, quia tunc primum Deus animæ sapit, cum eam afficit ad timendum, non cum instruit ad sciendum. Times Dei iustitiã, times potentiam, & sapit tibi iustus, & potens Deus, quia timor sapor est: Porrò sapor sapientem facit, sicut scientia scientem, sicut diuitiæ diuitem.* No reconoce San Bernardo por sabios à los que especulatiuamente alcançan conocimiento, y noticias de verdades: à estos llama, quãdo mucho à lo vulgar doctos, juzga por sabios à los que practicamente obran, conformando la vida con las reglas de la sabiduria. Quando las letras prenden en el entendimiento solo sin descender à inflamar, la voluntad al amor de la virtud, y sabor de su execucio, hallase el hombre iluminado, pero no inflamado, con luz en el entendimiento, sin calor en la volũtad, y como el Sol, que luze, y calienta, alumbrando a todos, no calienta à todos, sino à solos los que se pega; y acercan al golpe de sus rayos, y como las riquezas no enriquezen a quien las conece, sino a quien las posee, assi la sabiduria, vezes instruye, y enseña, a quienes no aficiona, ni quedan sabios por la instrucion, sino se les arrima la aficion. No en valde dixo el Espiritu Santo, que el temor de Dios, es principio de la sabiduria. *Initium sapientiæ timor Domini.* Porque ningunas noticias por ventajosas que sean hazen sabio al entendimiento, cuya voluntad no posee el temor diuino, que si sabiduria dize sabor, aquel sabe à Dios justo, y Omnipotente, que teme sus justicias, y Omnipotencias. Dixo S. Pablo de muchos à quien juzgò ignorãtes, que conociendo à Dios no le glorificaron, ni dieron las gracias deuidas à Dios. Como, si le conocierõ por Dios, los juzga ignorantes? Es que no corren parejas conocer à Dios, y temerle, quando, si bien no se halla temor de Dios sin conocimiento suyo, sufre hallarse conocimiento diuino sin temor de Dios, y el que conociendole, no le teme, y no le temiendo, no le glorifica, y alaba, cuentese, por ignorante, aunque cuẽte primores grandes de Dios, que solo es sabio, el que teme, solo es sabio, el que gusta, como solo rico, el que pos-

*Bern. serm. 23. in cant.*

*Ecclesiast. 1. num. 16.*

*Ad Rom. 1. n. 21.*

see

ſee riquezas, ſolo doctò el que tiene ciencia.

Otro lugar de San Pablo à Timoteo, cap. 5. de la primera carta: *Si quis ſuorum, & maxime domeſticorum curam non habet, fidem negauit.* El padre de familias, que deſcuydò de los ſuyos, de ſus cercanos, y parientes, y de los domeſticos, negò la Fè. Reparo, que el padre de familias faltando al cumplimiẽto de ſus obligaciones, peque, que deſcuydãdo de ſus domeſticos, y cercanos, falte, dexaſe entender; pero que niegue la Fè, no lo percibo, quando la Fè ſe cõpadece con el pecado; ſiq̃ bien ſe cõpadece creer en Dios, y faltar en la obſeruãcia de ſus leyes? Miren; el que en qualquiera de las artes, no obra cõforme a las reglas, y principios del arte, merece, le aliſten entre los que ignorã el arte, el muſico, que no mueue las cuerdas conforme à los preceptos de muſica, que no abemola la voz, no la engrueſſa, ò adelgaça, no la leuanta, ò baxa à ſus tiempos, dezimos que no es muſico, la miſma calificacion merece el platero, el eſcultor, el pintor, que no obra ſegun las leyes del oficio. La Fè es practica, enſeña à obrar; luego del que no obra conforme à las reglas de la Fè, diremos que niegа la Fè. Gallardamente nueſtro Cardenal Cayetano: *Quod autem dicit, fidem negauit ad exaggerationem ſceleris dicitur, & verificatur, quia fidem negauit facto.* Dize el Apoſtol, que negò la Fè, porque con el hecho la niega, obrando como ſino tuuiera Fè, como ſino ſupiera del arte. Lo miſmo, primero, con mayor ſobernaria, mi Padre Santo Tomas: *Fidẽ negauit per opera; quia ſi non ſeruat fidẽ his, quos ſibi natura copulauit, conſequens eſt, quod nec alijs.* Deſmiente la Fè, que cree, por obras contrarias. Dicta la Fè el ſocorro de las neceſsidades de nueſtros proximos, como acudirà à los eſtraños, el que falta à los propios? Trae las palabras del Apoſtol: *Confitentur ſe noſſe Deũ factis autem negant.* Confieſſan à Dios cõ palabras, y nieganle con obras, confieſſan, que le conocen, y prueuan que le deſconocen, que à la verdad à Dios conoce quien le ſirue, y es ſabio, quien guarda ſu Ley, ignorante, quiẽ le ofende, y carece promeritamente de lauro de Doctor, quien no viue ajuſtado à la verdadera doctrina, pidaſe pues por primera condicion del Doctorado, pureza devida.

V. 1. ad Tim ot. c. 5. n. 8.

Caiet. ibid.

D. Th. ibid. lect. 1.

Ad titum. 1. n. 16.

XI.

Eſcoge el Acuerdo diuino à Tomas para Lumbrera de las mas crecidas de la Igleſia, que qual Eſtrella refulgente, ò Sol claro reſplandezca en el miſtico firmamento por perpetuas eternidades, y dotale de pureza de vida, tanta, que en carne mortal, mas parece Angel, que hombre, mas comprehenſor que caminante, pues corriò cincuenta años de vida, conſeruando ſiempre la gracia baptiſmal, ſin interrumpirla jamàs con culpa mortal. En la virginidad fue raro, quando ya no ſola el alma era cielo, pero el cuerpo tiraua gages de incorrupcion, y qual ſi fuera de carne, ò materia celeſtial, no ſe atreuiò, la laſciuia à emprender el minimo acometimiento ſenſual, deſpues que deſarmò ſus fuerças conſeguida vitoria de vna liuiana muger. La humildad tan en ſupremo grado, que la ſoberuia enemiga hecha à robar deſpojos de las mejores preſeas del cielo, hallando cabida en las primeras luzes, que la Omnipotencia de Dios formò en el impireo, vergonçoſa no ſe atreue à ſaltear à Tomas. La oracion continua. Los extaſis frequentes, y tan faciles como ſi fuera dueño de arrebatarſe, conuerſaua con los Angeles, conferia ſus dudas con los ſagrados Apoſtoles San Pedro, y San Pablo, y familiarmente ſe las ſoltaua. Regalale con viſitas Maria, hablale vezes Chriſto, à quien ordenaua la intencion pura en todas ſus obras.

§. VII.

## §. VII.

### *Perece el magisterio, faltando pureza de vida.*

I. EN el cap. 13. del Leuit. se promulga vna ley general contra el leproso: *Quicunque maculatus fuerit lepra, habebit vestimenta disuta, caput nudum, os veste contectum.* Todo leproso trayga las vestiduras rotas, y desgarradas, la cabeça desnuda, y la boca tapada con vn trapo. Todo lo contrario pareciera mas cõueniẽte para medicina de la enfermedad que padece, y para decencia, los vestidos descosidos, y despedaçados ocasionarã horror en el cuerpo leproso, que à partes descubren, la cabeça llagada, y desnuda padecerà, expuesta à las inclemẽcias del tiempo, y si le tapan la boca, como respirarà? Si quiera para que aliente vida con el ayre fresco, conuiene tenga abierta la boca; que misterio encierra Dios, queriẽdole cubierta la boca? Orígenes: *Ei qui in lepra peccati est, clauditur sermo, clauditur, & os, vt fiducia sermonis, & docendi authoritas, excludatur.* El leproso es imagen del pecador, quando no ay lepra mas horrible, q̃ el pecado, ande desnudo quiẽ carece de la vestidura hermosa de la gracia, de las virtudes, y buenas obras, y tape la boca, porque el pecado quita el valor para hablar, y la autoridad para enseñar, y digasenos con misterioso enigma, que el pecador no enseñe.

*Leuit. 13. num. 45.*

*Orig. hom. 8. in Leuit.*

II. Descargase Iob cap. 6. de las calumnias con que le oprimian sus falsos amigos: *Quare detraxistis Sermonibus veritatis, cum è vobis nullus sit, qui possit arguere me?* Que mormurais con palabras de verdad, quando ninguno de vosotros me puede arguir? Confiesso que eran importunos, indiscretos amigos, afligiendo con cargos, à quiẽ afligido tenia cargado la mano de Dios: pero por què se descarta Iob de la reprehensiõ si assienta que le dizen verdades: Si le impusieran falsos testimonios: Vaya, pero aduertencias verdaderas, no las dè de mano, vengan de donde vinieren? Miren: dignas son de reprehensiõ las faltas, mas no quiere Dios las corrijan todos, sino aquellos solos que carecen dellas. Quexase Iob, no tãto de calumnias impuestas, quanto de los q̃ se las imponen, que siendo ellos delinquentes, ninguno deuiera tener brio para corregirle. San Greg. *Mundus ipse esse à vitijs debet, qui curat aliena corrigere.* Carezca de vicios el que quiere quitar vicios, sea limpio el que se encarga de limpiar. Si los ojos se cubriessen de poluo, como verán las manchas del cuerpo? y si la mano està embarrada, como quitarà el barro de la vestidura? Moraliça à este proposito el caso de Dauid. Zeloso del culto Diuino, quiso edificar Templo à Dios, consulta con el Profeta Nathan sus buenos deseos, y dale de parte de Dios respuesta, en el 2. de los Reies, cap. 7. y en el 1. del Paralip. cap. 17. *Non ædificabis tu mihi domum ad habitandum.* No quiero me edifiques casa. La razon mencionò Dauid, en el 28. del 1. del Paral. *Eo quod sis vir, bellator, & sanguinem fuderis.* Eres Varon guerrero, tienes las manos bañadas en sangre, no quiero Tẽplo leuantado por manos sanguinolẽtas. Entra Sã Greg. Templo de Dios es el alma del justo. San Pablo: *Templum Dei Sanctum est, quod estis vos.* En ella como en casa, y morada descansa, y habita. Edifica Templo à Dios, el que trata del aprouechamiento del proximo, y mejora de sus costumbres. Agradale à Dios la obra; pero executada por manos limpias. No quiere leuante la fabrica Dauid, Varon sanguinalẽto, que representa obras manchadas, como dandonos à entender, que el magisterio, y enseñança, no pertenece al culpado.

*Iob 6. n. 25.*

*Greg. lib. 7. mor. c. 24.*

*2. Reg. 7. n. 5.*

*1. Paral. 17 num. 4.*

*1. Paral. 28 num. 3.*

*1. Corint. 3. num. 17.*

III. Trajo Orígenes las palabras del Psalmo 49. *Peccatori autem dixit Deus: quare tu enarras iustitias meas; & assumis testamẽtum meum per os tuum?* Dixo Dios al pecador por què tu predicas mis justicias, y tomas mi Testamento en tu boca? Dà luego que pensar; como prohibiò Dios su alabança, como impide la en-

*Psal. 49. n. 16*

enseñança, siendole tan agradable lo vno, y lo otro, y alentando al pueblo, à q̃ se emplee en estos ministerios, quando en los versos antecedentes le dize: *Immola Deo Sacrificium Laudis.* Conuocan los inocẽtes mancebos, en el horno de Babilonia, a todas las criaturas, para las alabanças diuinas, y excluye a qui Dios al pecador? Si: que el pecador es leproso, y tocale tapar la boca: admitãse las criaturas todas para alabar à Dios, y excluyase el pecador, porque si biẽ es Dios digno de eterna alabãça, es el pecador indigno de alabarle, pues la limpieza de sus justicias se profana pronunciada por boca inmũda. Es razon de mi P.S. Tho. careando el lugar q̃ explicamos, cõ otro del Espiritu Santo c. 15. del Eclesiastico: *Non est speciosa laus in ore peccatis.* No es hermosa la alabança en la boca del pecador: *Quia nomen Dei est Sanctissimũ: & idcõ inconueniens est, quod à peccatoribus assumatur, quasi vsurpatum.* El nombre de Dios es Santissimo, pide pronunciarse con boca santa, y quãdo el pecador le pronuncia portase como quiẽ vsurpa ministerio ageno, introduciendose en lo que no le toca. Indecente seria derramar vn purissimo licor en vna vasija inmunda, por irrisorias tendria las alabanças, el que se oye alabar de quiẽ quando le alaba le ofende. Agradanle à Dios las alabanças de la boca del justo, y prohibe las pronũcie el pecador.

Ps. cis. n. 14

D. Th. ibi. Eccles. 15. n. 9.

IV. Leyò del Hebreo nuestro Cardenal Cayetano: *Quid tibi ad narrandum præcepta mea, & leuasti pactum meum super os tuum?* Quien te introduce en predicar mis preceptos, y mi concierto, ò pacto. Y dize que estos dos terminos preceptos, y pacto, cifran toda la materia de la predicacion, y enseñança, porque los preceptos son la regla que mide nuestras acciones, y el pacto, incluye los misterios de la Fè que deuemos creer, y premios eternos que esperamos fundados en la Fè, y obseruancia de la Ley: *Hæc duo comprehenduut totam materiam prædicationis: in præceptis ratio omnium actionum Continetur. In pacto ratio omnium credendorum, & sperandorum.* Reprehende pues Dios al pecador quãdo se mete à Maestro, porque le ofende grandemente, la disonancia de leyes santas, y costùbres pecaminosas. En vna palabra mi P.S. Tomas: *Hoc in instũ est, quod bona dicat, & mala faciat.* Caye. *Vbi aduerce quod intẽdit declarare præceptum datũ de Sacrificio laudis aperiendo, quã graue crimen incurratur, si in Sacrifitio laudis omititur altera pars, scilicẽt quod vota interna non respondeãt confesioni exteriori, si vita non respõdeat ministerio exteriori.* Esta reprehension que haze Dios al pecador, viene engaçada de arriba del verso en que impone precepto de alabança: *Immola Deo sacrifitiũ laudis.* El sacrificio de alabança tiene dos partes, interior vna, y exterior otra, conciencia limpia, y palabras santas, y ofendese tãto Dios quãdo la mala vida desdize en el Maestro de las buenas palabras, que le tapa la boca, y le impide la alabança.

Lect. Hæbr.

Cay. ibib.

Ps. 49. n. 14

V. San Amb. realçò la põderacion: *Denique dictum est a Domino, quare tu enarras iustitias meas? Non dixit quare cogitas iustitias meas? Et assumis testamentum meum per os tuum: non dixit per cor tuũ. Sermo cohibetur in digni animi, non obstruitur pœnitẽtia, insolentiam prohibet, non excludit correctionẽ.* Vozes Oyo de Dios al pecador: porque anũcias mis justicias? Mas no hallo que le diga, porq̃ piensas en mis justicias? Porque pronuncias mi testamẽto, le arguye; pero no reprehende que le medite. Que hable, que pronuncie, q̃ predique, q̃ enseñe, impide Dios al pecador, à quien de justicia se le quita el Magisterio, mas no le prohibe piẽse en las justicias diuinas, ni medite en su testamento: porque pretende Dios reprimir la insolẽcia, mas no impedir la emienda, antes le prouoca à penitẽcia priuandole de la enseñãça, y fue dezir, piense el pecador mis justicias, mas no las pronũcie, para q̃ pẽsando en ellas haga penitẽcia de sus injusticias, y no las pronunciando no vsurpe la enseñãça q̃ es agena del pecador: medite en mi testamento, para q̃ se corrija, mas no le tome en la boca, q̃ es desverguẽça, profanarle con labios impuros. Quitenle de la mano la pluma, retiren de la Catedra su persona, para que apartado se enmiende, y comunicando no dañe.

Amb. S. 6. in Ps. 118. vers. 3.

VI. Concuerda con la sentẽcia de Dios acabada de pronunciar por Dauld, la peticion del santo Rey. Ps. 118. *Ne auferas de ore meo verbum veritatis vsque quaque.* No quites de mi boca la palabra de

Ps. 118. nu. 43.

de la verdad, para siempre. Que no le quite Dios la verdad de la boca pide el Profeta; no pide no se la quite del coraçon: porque en la boca està la verdad al quitar dependiente de la vida, dexanle la pronunciar quãdo es justo, y quitanle enseñarla quando es pecador, y como Dios le escogiò para sapiẽtissimo Maestro, y q̃ regentase Catedra entre los ancianos de la Iglesia, teme la culpa, recociendo q̃ priua del Magisterio, y no pide no se la quite del coraçon, porque sabe quiere Dios al pecador penitente, y para serlo necesita de que la verdad haga assiẽto en el coraçon. Quando quita Dios la verdad de la boca? S. Ambrosio: *Nõ auferatur de ore tuo verbũ, ne fortè verbis facta nõ congruãt, & deforment iniquitatis opera, Magisterium disciplinæ. Tollitur ex ore verbum cum dicitur peccatori; quare tu enarras iustitias meas? Et ipsa ob mutescit facundia, si ægra sit cõscientia.* La conciencia enferma ata la lengua, y cortãdo los espiritus vitales, quita las palabras de la boca al mas fecundo Orador, para que no solo tartamudee entre alientos elados, pero del todo enmudezca. Quitasele la palabra de la boca, quando las palabras, y las obras no conformã, y afean las maldades cometidas la belleza del Magisterio. Quita Dios al pecador la palabra de la boca, quando por serlo entabla ley, q̃ no predique sus preceptos. Notẽ mas la fuerça de aquel aduerbio, *Vsque quaque*, que para siẽpre pide no le quite la enseñança de la verdad: no pide que no se la quitẽ tal, ò tal vez, que reconociendose hõbre, mudable de biẽ en mal, à fuerça de esperimentadas caìdas, conoce se le deuìo quitar à las vezes el Magisterio, y pide temeroso no se le quite para siempre, permitiendole perseuerantes caìdas.

VII. Sentimiento humilde, de que humilde infiriò esta cõsequencia S. Amb. *Si igitur Dauid orat, nõ auferatur ex ore suo verbum, & si auferatur nõ vsque quaque, id est non penitus auferatur: quis tantus, qui in potestate sua gratiam disputationis cõmemoret esse, præsertim si vita redarguat, quod doctrina præsumat, & iuditio Dei damnanda commitat? Is enim, qui in iuditijs Dei sperat, seruare potest verbum veritatis, quia dum veretur penam, Custodit gratiam.* Si Dauid, abundante en luz del cielo, con feruorosas oraciones pide no se le quite la palabra de la boca, y que si se la quitare no se la quite para siẽpre: quien presume tener la palabra de Dios à mano, para vsar della quando quisiere, especialmente, si la vida arguye lo q̃ la doctrina enseña, y la doctrina cõdena delante de Dios las culpas que la vida comete. El que pẽsando en los juyzios diuinos, teme las penas que amenaçan, y merecen las culpas, y temiendolas se conserua en gracia: este conserua en su pecho la verdad, y en la lengua pureza para enseñarla. Notese la fuerça de aquella palabra: *Et iuditio Dei damnanda commitat.* Careada con la precedente: *Ipsa ob mutescit facundia, si ægra sit conscientia.* Que no solo se cortan los brios de la reprehension quando es delinquente al juyzio humano el que reprehẽde, sino tambien quãdo ante los hombres conserua autoridad, y opinion, pero delãte de Dios se halla mãchado: porque la misma cõciencia, que interiormente condena al que exteriormente es aplaudido, enflaqueze el valor, y son fuerças sacadas de flaqueza, y no de verdad las que simuladas comparecen.

VIII. Escarbemos mas aquella palabra de S. Amb. cõ que explica el aduerbio: *Vsque quaque. Idest non penitus auferatur.* Y quizà descubriremos mas tesoro. Pide Dauid que no se le quite para siẽpre la verdad de la boca, esto es, que no se le arranque de quaxo, que no le quiten las rayzes, y cõsidero la verdad, semejante al arbol. El arbol arroja rayzes ocultas en el coraçon de la tierra, y leuanta ramas hermosas exteriores, cubiertas de ojas, y cargadas de frutos, para regalo de los hombres: la verdad à la misma traza arroja rayzes en el coraçon del hombre, y leuanta ramas en la boca, desuerte que la verdad està en el coraçon en troco, y rayz, y en la boca en ramas, en el coraçon para aprouechamiento propio del que la tiene, y en la boca para enseñança del proximo. De la boca quita Dios la palabra en rama, quãdo el Predicador, y Maestro, no concuerda la vida que tiene cõ la verdad que enseña; pero no la quita del coraçon en rayz, antes quiere la medite, para que la rayz retoñezca, y torne à brotar ramas à la boca, como

el

el arbol, aunque le corten las ramas, ò con los temporales se le sequen, mientras no pierde la rayz, no dexarà de arrojar nuevos pimpollos. Del coraçõ quien quita la verdad en rayz? El demonio. Claro està en la parabola de la Sementera, de que vsò Christo Señor nuestro, y explico. Refierela San Lucas cap. 8. *Dum seminat, aliud cecidit secus viam, & conculcatum est, & volucres cæli comederũt illud.* Parte de la semilla, cayò cerca del camino, llegaron las aues del cielo, y comieronla. Por la semilla entendiò Christo la palabra de Dios: *Semen est verbum Dei.* Y por la parte caìda cerca del camino, y comida de las aues del cielo. La Fè quita del coraçon del hombre, por el demonio, Aue del cielo porque del cielo cayò: *Qui autem secus viam, hi sunt qui audiunt; deinde venit diabolus, & tollit verbum de corde eorum, ne credentes salui fiant.* Que como es de Dios quitar la verdad de la boca para enmienda del pecador, es del demonio, quitarla del coraçon para eterna ruyna suya. Pide pues Dauid à Dios, que no se le quite la verdad para siempre, que no se le quite de rayz, que no se le quite del coraçon.

*Luc. 8. n. 5. 11. 12.*

IX.

Digna fue de la sabiduria Diuina la respuesta de Christo Señor nuestro à los Escriuas, y Fariseos, quando le traxeron vna muger comprehendida en fragrante adulterio. Intentaron tentarle en materia de justicia, ò misericordia, ò la condena, ò la perdona, si la cõdena mancha la misericordia de que tanto se precia, si la absuelue opone se à la Ley de Moyses que la manda apedrear. Dize Christo: *Qui sine peccato est, vestrum primus in illam lapidem mittat.* El que de vosotros se hallare sin pecado, apedreela. No se opone à la justicia reconociendo la Ley, y à la adultera merecedora de que se execute su rigor, ni defrauda à la misericordia, escusandola por aquel camino de la muerte. Pregunto: consta del pecado, la Ley la condena, que importa sean pecadores, los que la acusan, para que se execute, ò impida el castigo? Mi Padre Santo Santo Tomas: *Punitur peccatrix, sed non à peccatoribus: impletur lex, sed non à prævaricatoribus legis, quia vt dicitur ad Rom. 2. in quo alium iudicas, te ipsum condemnas. Aut ergo istam dimittite; aut cum illa pœnam legis excipite.* Si con maña malicioza pretendieron calumniar à Christo, con sabia cautela fueron condenados por Christo. El que de vosotros carece de culpa, la apedree. Fue dezir: sea castigada la pecadora, pero no por manos pecadoras; cumplase la Ley, pero no por los q̃ la peruarican. Vosotros sois comprehendidos en semejantes delitos; fuerça es que vengais en vna de dos cosas, o en dexarla libre, pues para vosotros quereis libertad, ò en entrar à la parte de la pena; pues la pena para todos ha de ser igual, que à si se condena quien à otro juzga, perseuerando en èl semejante causa para ser juzgado, y en suma es lo mismo que si dixera: Ni el pecador se introduzga à luez, ni le sea licito condenar, quando merece ser cõdenado.

*Ioan. 8. n. 7*

*D. Tho. ibi. lect. 1. Ad Rom. 2. num. 1.*

X.

Escoge Dios el coraçon de Tomas, para asiento de la verdad, y su boca para pronunciarla: quiere arroje rayzes en el coraçon, y brote ramas en la boca, para que siendo santo, y perfecto en si, sea prouechoso Maestro para los proximos. Y si al pecador quita Dios la palabra de la boca, quando con vida manchada, desmiente la pureza de la verdad, conseruasele à Tomas, que jamàs se manchò con culpa mortal. Contentese Dauid, con que para siempre no se le quite de la boca, à fuerça de las experimentadas caìdas, con que reconoce se le quitò à vezes de la boca: empero, à Tomas adelantesele el fauor, conseruandola siempre en la boca, quien jamàs manchò el coraçon, tengala en rayz, y tengala en ramas, tengala en el coraçon, y tengala en la boca. Y si el pecador es sugeto estraño de la pronunciacion; Santo Tomas es sugeto conatural, en quien conforman la vida, y la doctrina, las palabras, y las obras, la bondad, y la verdad.

(*)

## §. VIII.

### *Obras, y doctrina discordes forman falso Magisterio.*

I. SON falsos Maestros, los que enseñando la verdad siguen el placer de los deleytes, en cuya contraposicion son verdaderos los Maestros que viuen ajustados à la verdad que enseñan. Maestro verdadero llamò SanPedro Crisologo, al que concuerda obras con palabras: *Magister verus, quod verbis asserit, demonstrat exemplo.* Con que de recudida dexa difinido por falso Maestro al que diferencia las obras de las palabras. Santiago cap. 3. de la epistola canonica: *Nolite plures Magistri fieri fratres mei, scientes quoniam maius iudicium sumitis.* No querais hazeros plurificados Maestros, porque os hago saber que tomais à cuestas mayor juyzio. Reparo en la exhortacion, y en la causal. En la exhortacion, aquel termino, *plures*, dize pluralidad, no dize *multi*. Muchos, q̃ muchos Maestros no son de inconueniente, quando somos muchos los ignorantes, pluralidad, no dize tãto muchos distintos sugetos, quãto en vno diuersidad de semblantes, diuersidad de acciones: Y que vn hombre sea vn Maestro no causa nouedad, pero q̃ en vn hõbre aya pluralidad de Magisterio, da q̃ pensar. Mi Padre S. Tomas: *Plures sunt, qui aliud docent, aliud faciunt.* Llamanse muchos, porque enseñan vno, y obran otro, enseñã bien, y obrã mal, hallase en vn tomo plurificado el Magisterio, que siendo Maestros del buẽ dezir, son Maestros del mal obrar, son como Maestros de dos caras, con la vna dizen bien, y con la otra obran mal. Doblemos la hoja en la causal.

*Crisſ. S. 163*

*Iacob. 3. n. 1.*

*D. Th. ibid.*

II. No en valde Christo Señor nuestro amonesta al pueblo: *Super Cathedram Moysi sederunt Scribæ, & Pharisei, quæ dicunt vobis seruate, & facite, opera verò illorum nolite facere.* Sentaronse sobre la Catreda de Moyses los Escriuas, y Fariseos: Obrad lo que enseñarõ, y guardaos de sus obras. Aora pregunto: O estos Escriuas, y Fariseos, enseñauan buena doctrina, ò mala: si mala como aconseja Christo obren lo que enseñan: si buena, para que los desvia tanto de sus obras, basta dezirles obrad lo que enseñaren, pues de parte del Magisterio no peligran vicios? Buena doctrina enseñauan (aduierte mi P. S. Tomas) q̃ à enseñarla mala, no la aprouara Christo, y aun por esso preuino: *Super Cathedram Moysi.* Para dar à entender que hablauan como de Catedra, que la doctrina que enseñauan era digna de subir à Catedra: *Ideò præmisit super Cathedram Moysi sederunt, Scribæ, & Pharisei, vt quod postea subdit, omnia quæ dixerint vobis seruate, & facite, de illis intelligatur, quæ ad Cathedram pertinent, ad quam non pertinent ea, quæ sunt contra fidem vel bonos mores.* Y enseñando bien, disuade la imitacion de sus obras, porque eran Maestros plurificados, que enseñando verdad obraron maldad. Yes tan connatural al dicipulo la imitacion del Maestro, y en el hombre el natural tan propenso al mal, que seguirà antes al Maestro en lo malo, que obra, y que condena, que en lo bueno que aprueua, y enseña. Y aun si cargamos la consideracion lo dizen las mismas palabras: *Super Cathedram Moysi sederunt.* Sentaronse sobre la Catedra. Escusado dicho. Si regentan la Catedra, y leen en ella, dicho se queda que sobre la Catedra se han de sentar? Son misteriosas las palabras. Sentaronse sobre la Catedra, y la Catedra no se sento en ellos, tuuieron la Catedra debaxo, y no sobre los ombros. Que si la Catedra significa la doctrina, y leyendo buena doctrina, no obraron conforme à ella, ni en ellos hizo asiento la buena doctrina, ni pusieron el ombro para obrarla, antes como despreciada la dexaron debaxo de los pies, que su enseñança desprecia el que no obra como enseña, quando, practicamente se porta como si reconociera que su doctrina no es para obrada.

*Mat. 23. n. 2. 3.*

*D. Th. quod lib. 4. ar. 1.*

III. Encuentrase S. Greg. cõ la caucion que Christo aduierte de los Escriuas, y Fariseos, y cõsiderandolos buenos do-

*Greg. lib. 6. mor. cap. 4.*

ctrineros, y malos obreros, buenos para otros, y malos para si, aprouechase de la metafora del labrador que velda en el campo vna parua de trigo y no llega à la boca vn grano, compone la parua, limpiala, recoge el monton, de que otros se aprouechan: a esta traza predican el Euangelio, enseñan buena doctrina, y otros comen el grano: *Verbi meſem loquendo exoluunt, ſed hanc male viuendo minime contingunt: veſtram ergo famen meſis iſta reficiat, quia vobis hanc per fatuitatis ſuæ faſtidium ſernat.* En cuya confirmacion explica las palabras de Eliphaz capitul. 5. de Iob: *Cuius meſſem famelicus comedet.* Comerà sus mieses el hambriento. Habla del necio Y con razon llama necio, al que teniendo los graneros colmados de trigo, muere ayuno, muerto de hambre y mata la hambre à su costa el mendigo: *Habet enim ſtultus meſſem, quando iniquus quiſque donum rectæ inteligentiæ accipit, ſcripturæ ſacræ ſententijs docetur, bona loquitur, ſed tamen nullo modo hoc quod dicit operatur, verba Dei profert, nec tamen diligit, laudande exaggerat, viuendo calcat. Quia ergo ſtultus iſte, & intelligit, & dicit, ſed tamen hæc operando non amat, meſſem habendo ieiunat: quam nimirum famelicus comedit, quia is qui ad Deum Sanctis deſiderijs anhelat, diſcit quod audit, agit quod didicerit, & dum Doctoris praui, recta prædicatione reficitur, quid aliud quam ſtulti fruge ſaturatur?* Llama necio al que iluſtrado con don de inteligencia, se enriqueze con las sentencias de la Escritura sagrada, pronũcia palabras diuinas, exageralas, alabalas, pero ni las obra, ni las ama. Parad Doctor Santo. A esse tal, docto Maestro le llamaremos, pues la inteligencia de la Escritura le haze docto como le llamais necio? Necio le llama, y no Maestro porque es Magisterio falso el que ocupa, quien rehusa viuir conforme à la sana doctrina que enseña. Y como podremos llamar pobre al miserable rico, que muere de hambre, por no tocar los graneros propios, que en otros derrama, assi llamaremos necio, al docto que matando con enseñança la hambre de los que desean la verdad, el perece de hambre, por no obrar la verdad que enseña.

*Iob 5. n. 5.*

IV. Prohibiendo Christo nuestro Señor por San Mateo, cap. 5. el jurar: *Ego autem dico vobis, non iurare omnino.* Puso à nuestro lenguage metodo: *Sit autem ſermo veſter, ſi, eſt, non, non,* sean vuestras palabras es, es, no, no, y en buen romance el sentido literal fue dezirnos, hablad sencillamente si por si, no por no. En vna palabra Rabano: *Qui autem iurare prohibuit, quomodo loqui oporteat docuit dicens, ſit autem ſermo veſter eſt, eſt, non, non, id eſt quod eſt ſufficiat dicere eſt, eſt, quod nõ eſt ſufficiat dicere non eſt.* Prohibe el modo de hablar jurando, informanos en vn lenguage sencillo, si es, dezir que es, y sino es, dezir que no es. Descubramos mas fondo. Dos vezes dize es, es, y dos vezes repite no, no. bastarà dezirnos vna vez el si, y otra vez el no, para què nos persuadieramos al sencillo lenguage de si, o no: para que repite el si, y redobla el no, quando solicito cercena superfluos lenguages, y superfluo parece el redoblado si, y el repetido no? El mismo Rabano traido por mi P. S. Tomas: *iure ideò dicitur bis eſt, eſt, non, non, vt quod ore affirmes, operibus probes, & quod verbis negas, factis non confirmes* Dos vezes repite que si, y que si, que no, y que no, misteriosamente enseñandonos, que al si de la doctrina corresponda el si de las obras, y al no de las palabras, el no de las obras. Y que con obras pruebes lo que con palabras afirmas, y que conformes con obras, lo que con palabras niegas. Mas claro, à vn, si, responda otro si, y à vn no, otro no. Formase el eco dando vozes entre dos peñascos que hiriendo la voz en el vno, retumba resonando en el otro. Y a vn si, pronunciado responde otro si el eco, y à vn no, parece que se oye otra voz de no. Las obras han de ser vn eco de las palabras, y diziendo la doctrina el si del bien obrar, responda el eco de las obras, obrando bien, y diziendo la doctrina, el no del mal obrar, resuene el eco del no obrar mal, que si diziendose bien se obra mal, aurà vn si, pero no dos, si, aurà vn no, dos no, y Christo repite dos vezes el si, y dobla dos vezes el no, intimandonos correspondencia de si à si, y de no, à no, de palabras, y de obras. Aun queda vn escrupulo. Si de obras y de palabras se compone el si, y el no, diga Christo, con-

*Mat. 5. n. 37.*

*Reban. relatus à D. Th. in cat. ibid.*

conformen vuestras palabras, y obras en vn sí, y en vn no, y no diga: *Sit sermo vester, sí, non, non.* Sean vuestras palabras es, y es, no, y no. Miren. Palabra, dize sin mencion explicita de obras, pero implicitamente mencionadas, porque la palabra para ser verdadera tiene como dos partes, vna de pronúciacion, y otra de execucion, y quando pronunciada no se executa es palabra falsa. Y aun es lenguage comun, del que promete, y no cumple, dezimos que no tiene palabra. Y todo nos diga, que entonces es el Magisterio verdadero, quando à palabras se siguen obras, y falso, quando la buena doctrina se acompaña de malas obras.

V.

Cap. 4. de los cantares: *Mel, & lac sub lingua tua.* Dize el Esposo à la Esposa. *Cant. 4. n. 11.* El reparo es comun. Porque al Esposo agrada en la Esposa tener debaxo de la lengua apercibo de miel, y leche, y no en la lengua? San gregorio Magno, diferencia dos Ordenes de Maestros, y Predicadores, vnos falsos, y otros verdaderos, aunque todos enseñã buenas doctrinas: los falsos tienen la miel en la lengua, empero no debajo de la lengua, porque pronunciando con la lengua misterios celestiales, con el deseo interior apetecen bienes terrenos: Los verdaderos tienen la miel debaxo de la lengua porque no solo el exterior es celestial, y dulce, sino en el interior conseruan dulçura con que se apacientan, despreciando los bienes caducos, y hollando los vicios. Sus palabras: *Nimirum falsi Prædicatores mel in lingua portant, quod sub lingua non habent: quia cœlestia gaudia aliquando prædicant tamquam veri sint, cum ipsi terrestria bona totis desiderijs appetant. Sancta verò mens mel in lingua prætendit, quia sapientiæ dulcedinem loquendo ostendit, quam veraciter prædicans audientes tamquam mellis dulcedine reficit, Latgerit, quia congruẽti sibi doctrina parvulos quosque in Ecclesia nutrit. Sub lingua autẽ hæc omnia sibi ipsi reservat: quia internã dulcedinẽ assidnè secũ portat. Dũ enim terrena abijcit, dũ vitiorũ amaritudinem respuit, in interioribus, sensibus sapiẽtiæ dulcedine se pascit, qua robur colligit, vt ad æterna gradiens, in labore viæ lassescere non possit.* Desuerte, que assi los falsos, como los verdaderos Maestros conuienen en tener miel en la boca, y anũciar el Reyno de los cielos pero no es esto lo que agrada en la Esposa al Esposo, lo que le lleua la voluntad, es lo especial en que se diferencian, teniẽdola debaxo de la lengua, y en lo interior los verdaderos, careciendo della los falsos. Noten aquel termino: *Veraciter prædicans.* Que à los verdaderos aplica el Santo. Predican con verdad. Porque con verdad predica el que obra lo que enseña, y con falsedad, el que enseñando la verdad, no la obra; porque assi como es falso el q̃ dize lo que no siente, es tambien falso, el que diziendo lo que siente no viue como dize, y como siente.

*Greg. ibid.*

VI.

Opongo; la verdad consiste en conformar las palabras, con los pensamiẽtos, que explicã, luego el que siente la verdad, y como la siente la pronuncia, serà Maestro verdadero, aunque como ruin obre diferentemente. Miren: ay dos verdades, vna especulatiua, y otra practica. La primera se libra en cõformar palabras, y pensamientos, vozes, y cõceptos, signos, y significados. La segunda passa adelante, y pide concordia de hechos, y como el q̃ siente vno, y dize lo contrario, especulatiuamente miente, practicamente miente, el que dize lo que siente, y obra cõtrario à lo que dize, y siente. Aora entiendo vnas palabras de S. P. Crisol. proseguidas à las tocadas en otra ocasion: *Docẽda faciens obedientẽ perficit auditorem. Docere factis sola est norma doctrinæ, doctrina in dictis scientia est, in factis virtus. Scitia ergo illa vera est, quæ fuerit mixta virtuti: illa diuina est, non humana, Euangelista probante cum dicit: quæ cæpit Iesus facere, & docere. Præceptor cum docenda facit, & auditu instruit, & informat exemplo.* Pondero lo primero: *Docenda faciens obedientem perficit auditorem.* El que obra lo que enseña saca dicipulo obediente. Porque practicamẽte se persuade à la verdad enseñada, viendola executada, y forma razon q̃ le conuẽce. Executa el Maestro lo q̃ me enseña, luego es factible, y jamàs se persuade eficazmente, mientras no vè executada la doctrina, por mas bien vestida que se la den, y adornada de retoricos colores. Por esso las matematicas tienen gran lugar entre las ciencias, porque hazen sensible euidẽcia de sus principios, y enseñado

*S. P. Chrys. Ser. 167.*

*Actor. 1. n. 1.*

que el triangulo tiene tres angulos, lo persuade poniendolo por obra. Lo segũdo: *Docere factis, sola est norma doctrinæ.* La enseñãça executada, es regla de la doctrina. Yo dixera al reues. La enseñãça en Teorica, es regla que mide las executiones derechas, o torcidas. Dize lindamente q̃ la execucion es la regla, *ab efectu.* Porq̃ entonces comiença à ser buena la doctrina quando executada parece bien. A la traza que prueua ser excelente el pintor, linda idea, delicado pincel, quando la pintura es auentajada. Lo tercero: *Sciẽtia illa vera est, quæ fuerit mixta virtuti.* Aquella es verdadera ciẽcia, q̃ se mezclare de virtud. La ciencia en buena Metafisica es verdadera, por conformarse cõ su objeto, con sus principios y deducir, formalmente sus conclusiones, no por la virtud, como nos la llama el Sãto verdadera por la mezcla de la virtud? La ciencia practica no es de casta de simples sino de cõpuestos; no se mide con sus principios especulatiuos, mira à practicas executiones, con que serà verdadera la que se acõpañare de virtud, y falsa la q̃ se anduuiere sola, como prueua el Euangelista en Christo diziendonos, començò à obrar, y à enseñar? Por obras començò para llegar à palabras: porque su enseñança (que es diuina) se compone de obras, y palabras, y las obras hazen el primero, y mas importante papel, como regla del segundo, que son las palabras. Lo vltimo: *Præceptor cum docendafacit, & auditu instruit, & informat exemplo.* Quando el Maestro obrando enseña, con las palabras instruye el oydo, y con el exemplo actua al oyente. Y fue dezir: Si el oyente oye, y no percibe no sale erudito; quando el Maestro no obra lo que enseña, oye el dicipulo, pero no se actua en la enseñança, quedase como en el ayre, pero quando lo que se enseña se obra, recibelo, actuase, y queda como incorporado en èl, y el vestido de semejantes afectos; llamese pues ciencia verdadera, quando haze practicos sabios, y falso Magisterio, quando hiriendo el ayre, no saca dicipulos de la enseñãça.

VII. Boluamos à las palabras de los cantares, y en las precedentes inmediatamente hallaremos el misterio: *Favus distilans labia tua sponsa* Son tus labios, esposa, vn panal distilando gotas de miel: distilando dize, bastara dezir son tus labios vn panal, para que entendiera eran dulces, sabrosos, y sus palabras regaladas, para que añade distilando? Mi Padre Santo Tomas: *Nec solum favus, sed etiam distillans, vocantur labia Ecclesiæ. Distillant enim favum cum mellis copia exuberant, iam non potest cereis capsulis continere.* Los labios de la Ig'esia, que son sus Maestros, y Predicadores, comparanse no solo al panal, sino al panal que distila, porque à la traza que el panal distila miel de abundancia, y sobras, porque estàn llenas las casillas que de cera formaron las auejas, y no pueden retener la miel, y como que se desahogan, y desembaraçan goteando dulçura, assi las palabras celestiales, mas sabrosas que la miel que pronuncian los Maestros Ecclesiasticos, han de ser no superficiales, sino efectos del lleno, y abundancia interior. *Cant. 4. n. 11.* *D. Th. ibid.*

VIII. A estos falsos Maestros describe el Profeta Rey: *Posuerunt in cœlum os suum, & lingua eorum transiuit in terra.* Con la boca tocaron el cielo, y con la lengua en la tierra. Pondero. Para significar Dios la distancia de sus caminos a los humanos, y de sus pensamientos à los nuestros, no hallò terminos mas distantes de comparacion que cielo, y tierra: *Sicut exaltantur cœli à terra, sic exaltatæ sunt viæ meæ à vijs vestris, & cogitationes meæ à cogitationibus vestris.* Con distancia tanta como se compone la boca, y lengua, de suerte que tocando la boca con el cielo, toque la lengua con la tierra? Dos cosas tienen la boca, y la lengua, pronunciar palabras la vna, y gustar la otra. Dize pues Pusieron la boca en el cielo pronunciando palabras de cielo, y el gusto passose à la tierra gustando sabores de tierra, los que auian hablado de cielo. San Geronimo traydo por la Gloss. *Locutio eorum, facta terrena.* Hizose de celestial terrena, la platica que era celestial gustando sabores de tierra: mõstruo que aborrecio San Bernardo, celebrado por el Cardenal Hugo, cõ sentencia no menos sonora, que verdadera. *Lingua magni loqua, & manus otiosa, doctrina lucida, & vita tenebrosa res est monstruosa.* *Ps. 72. n. 9.* *Isa. 55. n. 9* *S. Ger. addu ctus à Gloss.* *Ber. apud, Hug. Luc. 11. ad il ud: nemo accendit lucernam.*

De

IX.

*Leuit. 11. n.14.*

De las aues prohibidas al regalo del Hebreo, hallamos en el Leuit. à los buitres, y à las aguilas. Y cierto que por lo que se remontan en los ayres, y anezinan al cielo, deuieran concederse à pueblo dedicado al culto Diuino, si por otra parte no rastrearamos misteriosa significacion. Orig. especulò en estas aues de rapiña dos condiciones encontradas, remontarse por vna parte hasta el cielo, y por otra abatirse hasta lo soez de la tierra, repastãdose en carnes hediondas, y muertas, y contemplò vn genero de Maestros, elevados con palabras hasta el cielo, encumbrados en doctrina à las alturas, y abatidos en costubres hasta el suelo, cebandose en cieno, y obras carnales: *Hæ sunt animæ, quæ secundum hoc quidem, quod rationabiles, & imbutæ sunt liberalibus institutis, & rationalibus disciplinis, volatilia videntur: legunt enim, & requirunt, vel de ratione Cœli, vel quomodo mundus Dei prouidẽtia gubernetur, secundum hoc ergo volatilia nominantur. Si vero huiusmodi homines iniquè agant, & contra legem faciant, diripiant proximos, vel cum in verbis esse videatur eruditio Cœlestis, in actibus carnalia, & mortua opera gerãt, rectè vultures, vel aquilæ dicẽdi sunt, qui de excelsis ad carnes mortuas, ac fœtidas dilabuntur.* Prohibẽse pues estas aues por la significacion, para q̃ quedemos persuadidos, al digno aborrecimiẽto que de Dios grangean los significados Maestros, fallos en remontados buelos de enseñança, discordes de miserables descẽsos, en relajadas costũbres.

*Orig. hom. 7 in Lenit.*

X.

*Iacob. 3. n. 1 D. Thom.*

Desdoblemos la hoja, à la causa, q̃ diò el Apostol Santiago: *Scientes quoniã maius iudicium sumitis.* A estos amenaça con mayor juyzio: *Scilicèt damnationis.* Iuyzio, y condenaciò es lo mismo, explica mi Padre S. Tomas: mayor juyzio, mayor condenacion. Y ofrece aduertencia. Si, que enseñando bien, aũque obre mal no se haze de peor condicion que si solo obrara mal, pues algo descuenta con el sentir bien, y enseñar la verdad, como amenaça el Apostol mas graue cõdenacion. Trae el Angelico Doctor las palabras de la Glos. *Qui Christũ non sincerè nunciat, maiorẽ damnationem meretur, quam si solus in suo scelere periret.* Merecedor se haze de mayor condenacion el que predica à Christo no sinceramente, que si solo pereciera en su delito. Aquel termino, *sincere*, es lo mismo que sencillamente, y sin dobleces. Hombre doblado, y de dos coraçones sera aquel que haze à dos lados, dize vno, y obra otro, en el dicho engaña, y dissimula, y con la obra desmiente al dicho, y desembuelue el enredo. Hombre sencillo, y de vn coraçon, que conforma los hechos con las palabras, lo que dize aqui, obra alli. No anuncia sencillamente à Christo, quiẽ obra diferente de lo que enseña. Y merece mayor condenacion, que si solo pereciera en su delito. Porque obrando mal, y no enseñando, condenarase como persona particular sin perjuyzio de terceros, y obrãdo mal, y enseñãdo, aunq̃ sea bien, condenase como Maestro co sequito de dicipulos, q̃ viẽdo en el Maestro desordenadas costumbres, aunque vean ordenadas doctrinas, siguen la parcialidad de los vicios, en q̃ hallan embaraçados à los Maestros.

*Glos. addu-cta à D. Th.*

XI.

*Iob 31. n. 8.*

Vn lugar de Iob, y otro de Dauid. Iob 31. *Seram, & alius comedat: & progenies mea eradicetur.* Sembrarè, y otros comeran los frutos de la sementera: y mi progenie, ò descencia, se arrancarà. Amenaça grande, singular castigo. No ay pena para el labrador, como no coger frutos, despues de trabajados, y sembrados los campos, con que viene à perder el trabajo, y la sementera; aun mas sensible es perder los frutos, y que enemigos los roben, ò abrasen, despues de descubrirlos colmados. Y que pena mas sensible que perder vn varon, la posteridad, y descencia, quando naturalmente apetecen los hombres, cõseruarse en sucessores? Y que se explique por termino de arrancar, como quitando las esperanças, de que en algun tiempo retoñezca? Considera San Gregorio à Iob haziente personado de vn Maestro doblado, y deste dize dos cosas. La primera, que sembrarà, y no comerà, porque siendo la doctrina espiritual sementera, no come della, no viuiendo conforme à ella: *Seram, & alius comedat: ac si aperte dicat, quod ex meum loquitur, non ego sed alter operetur. Prædicetur quippe, qui à suis vocibus, moribus discrepat, ieiunus serit, quod alius manducet, quia suo semine ipse non pascitur, quando à verbi sui rectitudine,*

*Gregor. 21. mor. c. 7. 8.*

*praua actione vacuatur.* Portase este Maestro, como quien parte el oficio; la enseñãça componese de dos partes, pronunciar doctrina la vna, y obrarla la otra, reserua para si la parte de pronũciar y remite al dicipulo la parte de la obra. Correspõdale en pena sembrar, y no comer partiendo tambien el ministerio del labrador; que es sembrar, y comer. Y no reciba cosecha, ni de la cosecha alimẽtos, q̃ ẽ rehuso lo trabajoso de la sementera. La segunda, q̃ se arrancarà su generacion, perecera su dicipulado (que los dicipulos hijos son del Maestro formados cõ la doctrina) perecerà. Porque con el mal exemplo se pierden, los que con la doctrina deuieran ganarse. Y à vn passo los engẽdra, y quita la vida, los alimenta, y los mata, porq̃ renaciendo en espirituales conocimientos, mediante la luz de la enseñãça, se cubren cõ ocasos de caĩdas, mediante la mala vida que experimentan. S.Greg. *Quia plerumque discipuli, in casum bona audiunt, dum ex Magistri vita, operum exemplo destruuntur, recte subiungitur; & progenies mea eradicetur: Doctoris enim progenies eradicatur, quando is, qui per verbum nascitur, per exemplum necatur; quia quem lingua vigilans gignit, vitæ inteligentia occidit.* Litigaron en el Tribunal de 3.*Reg.*3. Salomõ, dos mugeres, cada qual se descartaua de vn hijo de las dos muerto, y cada qual pedia vn hijo de las dos viuo. Vino à resoluerse el caso, en quedar sin el pretenso hijo, la pretensa, y no verdadera madre. Y hago pàra en que el infante muerto, muere al abrigo de la madre, al lado de quien le diò el ser, en los braços que le dauan calor, colgado à los pechos de quien le criaua, y que se conuiertan en muerte todos los oficios de vida? Que à causas ordenadas à vida, se siga efecto de sastrado de muerte? S.Greg. dixo que se hallaua en el Magisterio falso, donde interuienẽ vigilias de ciencia, con sueños de costumbres, y los dicipulos, que cõ las palabras se crian, y alimentan, con la mala vida del Maestro se pierden: *Neque enim torpenti vobis est mente transeundum, quod apud Salomonem, mulier, quem vigilans lactare consueuerat, dormiens interimit. Quia nimirum, Magistri vigilantes quidem scientia, sed vita dormientes, auditores suos quos per vigilias prædicationis nutriunt, dũ quod dicunt, facere negligunt, per somnum corporis occidunt, & negligendo opprimunt, quos alere verborum lacte videbantur.* Quede la madre del muerto castigada en quedarse sin hijo, y los representados Maestros, en quedarse sin dicipulos.

XII. En alabança de Dios canta el Profeta Rey que destruyrà al enemigo, y al vengador Psalm. 8. *Vt destruas inimicum, & vltorem.* Y siempre parece que son cercenadas alabanças de Dios, las que se libran en destroços de sus enemigos. San Gregor. leyo *defensorem*, en vez de *vltorem*. Destruyràs à tu enemigo, y à tu defensor. Y dà que pensar, que destruya Dios à su enemigo, vaya: razon es experimente rigores diuinos, quien enemigo se opone à Dios; pero al defensor porque le destruye, por ventura es justo corran parejas, quien à Dios defiende, y quien le ofende? San Gregor. *Inimicus quippe, & defensor est, qui Deum quem prædicat, moribus impugnat.* No llama el Profeta enemigo, y defensor, à dos sugetos distintos que el vno ofende, y el otro defiẽde à Dios, sino à vno, en quien en vn tomo concurren dos papeles, de enemigo, y defensor, y este es el Maestro que predicando verdades, no viue conforme à ellas, en la predicacion se muestra defensor de Dios, de su valia, y parte, y en las costumbres enemigo. Pide pues Dauid à Dios le destruya, porque contruina dos razones opuestas de enemigo, y defensor, que si pecando se portara como solo enemigo, quizà alcançara misericordia (hecho Dios à perdonar enemigos) pero simularse en las palabras amigo siẽdo en las obras enemigo, prouoca à Dios tanto, que inescusablemente pide destrucion. *Psl.*8.*n.*3. *Greg. præf. in Iob c.*12.

XIII. Hallòse en S.Tomas Magisterio no plus ifidado, si, vnido cõformãdo obras y doctrina, sentòse en la Catedra de la Iglesia, asẽtãdo primero en si sus leyes, y costumbres, puso en el cielo la boca, y la lengua tãbien, quando debaxo de ella, y en ella, en el interior, y exterior tenia leche, y miel, toda suauidad, y dulçura, enseñò lo que obrò, y obrò lo que enseñò. Misterioso como escogidos soldados dio Dios à Gedeon para pelear, y vencer al Madianita: *Qui lengua lambuerint aquas, sicuti solent canes lãbere.* Los q̃ lamieren el agua como perros, *Iudicum.*7. *n.*5.6.

rros, essos son buenos soldados, y fuerõ trecientos: *Qui manu ad os proijciente lãbuerunt aquas* Los que arrojando de la mano à la boca el agua la lamieron. De mano, y de boca se haze mencion, y de beber el agua à la vsança de perros, lamiendola; y escoge Dios para soldados à los que cõ mano y boca, y modo canino beben. Orig. corriò la cortina à la letra, y descubriò encerrados Sacramẽtos. *Orig. hom. 9. iudicum.* *Sed & quod dicit, eos manu, vel lingua aquam lãbere, non absque Sacramenti quadã significatione, hoc mihi videtur scriptum, scilicet quod & manu, & lingua operari debent milites Christi, hoc est opere, & verbo, quia qui docet, & facit, hic magnus vocabitur in Regno cœlorum.* Escoge Dios, para guerreros valerosos de sus batallas, los que à vna obran con mano, y lengua; esto es, con obras, y con palabras; porque el que à vna enseña, y obra, será grande en el Reyno de los cielos. *Matth. 5. n. 19.* Y vsa de semejança de perros, que es animal castizo leal, que ni las injurias, ni el tiempo le ponen en olvido de su dueño, aunque le mueia à palos no se aparta, y aunque medien ausencias largas, cariñoso recuerda los afectos primeros que cobrò. Y es dezir: Quiere Dios por soldados hombres que le sirvan à biẽ, y mal tratar. Con inmensos trabajos sirviò à Dios el Angelico Doctor, à vna obrò, y enseñò, enseñãdo lo que obraua, y obrando primero lo que enseñaua, como perro, sin dexar jamàs los pies de su amo, ni apartarse de Christo, à quien enderezaua sus obras. Ajustanle las palabras que de sí dixo Iob: *Auris audiens beatificabat me, & oculus videns testimonium reddebat mihi.* *Iob 29. n. 11.* No carece de enigma el lenguage; el oido oyendo me beatificaua; y los ojos viendo me dauan testimonio. Los oidos oyen, pero no beatifican, que la gracia en semilla, beatifica, y la gloria perficiona la bienauenturança: los ojos ven, pero testimonio daralo el ministro publico. *Gregor. 19. mor. c. 15.* San Greg. El oido tiene correspondẽcia con la enseñança, que se oye la doctrina; los ojos cõ las obras, que como sensibles se perciben à letra vista. Y dize, que el oido, y la vista dan testimonio cierto, porque concordes obras, y palabras, mutuamente se testifican, la pureza de las obras dà testimonio de la verdad de las palabras, y la seguridad de la doctrina abona la limpieza de las obras, y obras buenas, acompañadas de sanas doctrinas, dan firme testimonio de la seguridad del magisterio: *Neque enim aut in opere iam perfectus est, cui adhuc linguæ prauitas contradicit, aut in sermone laudabilis, qui hoc quod loquitur, opere non ostendit.* Y junto en Tomas rectitud de doctrina, con entereza de costumbres, dan testimonio de la enseñança de su magisterio, escogido para bien del mundo, y hazer guerra à fuego, y à sangre al Madianita, enemigo de Dios.

XIV.

Abraçòlo todo el ilustrissimo Cardenal Cayetano, en la epistola dedicatoria al Cardenal Oliverio Carrafa, hablando de la Suma Teologica de Santo Tomas, dize: *In qua tota Summa, ea rerum copia continetur, quæ ad necessariam hominiChristiano doctrinam veramque beatitudinem pertinent cõsequendam, vt relictum nihil penitus videatur.* *Caiet. epist. dedicat. ad Oliver. Carraf. Card. habetur in princ. 1. p.* Abraça, cifra, y comprehende toda la doctrina, y enseñança necessaria al hombre Christiano, para conseguir la bienauenturança, con tanta valentia, que nada se le quede. Dos cosas (dize) que epiloga quanto se puede desear, para conseguir la verdadera enseñança, y la verdadera bienauenturança. Si que el oficio de Doctor libra se en alumbrar el entendimiento; contentese el Cardenal con dezirnos de Santo Tomas, que le ilustra cõ toda la doctrina necessaria, que por quenta del oyente correrà aprouecharse della, y procurar conseguir la bienauenturança, si que la execucion pende de la voluntad, y empleo de buenas obras, y esto no lo dà el Doctor, como atribuye Cayetano ambas cosas à Santo Tomas? Es que su doctrina, siendo especulativa, es juntamente practica, porque es verdadera; y la verdad practica, cõsiste en obrar lo que se enseña, con que viene à sacar à sus oyentes ilustrados en el entendimiento, y inflamados en la voluntad. En sí lo experimentò el doctissimo Ferrariense, y confessò, diziendo, que jamàs leyò al Santo, que no saliesse, *Doctior, & amantior*, mas docto, y mas enamorado. *Ferrar. ep. ad clem. 7.* Mas docto, bien lo reconozco; porque leyẽdo mas, penetraua mas la verdad; pero mas enamorado, por què? Es magisterio verdadero el de Santo Tomas; en-

enseñò, y obrò, y enseñando inflama, y enamora.

## §. IX.

### *Costumbres derramadas engendran Doctrinas relaxadas.*

I. LAS doctrinas anchas, y opiniones licenciosas, son efectos de costumbres derramadas; y en torciendo en las costumbres, se tuerce en la doctrina. San Pablo, escribiendo à su discipulo Timoteo, capit. 1. de la 1. carta, encargale la caridad, y obseruancia de las virtudes, que en la caridad, como en madre, y fuente, se encierran: *Finis præcepti est charitas de corde puro, & conscientia bona, & fide non ficta.* Caridad de puro coraçon, conciencia buena, y Fè no fingida. Y prosigue: *A quibus quidam aberrantes, conuersi sunt in vaniloquium.* Apartandose algunos de la caridad, y de las virtudes, se conuirtieron en palabras vanas, *vaniloquium*; propriamente quiere dezir, lenguage vano; y fue dezir, en desviandose del bien obrar, se aplica el entendimiento à doctrinas vanas, sin substancia, sin tomo, y sin verdad. Reparo, que fuerza tiene la consequencia, desvio de virtudes, luego cercania à doctrinas falsas. Desvio de virtudes, bien infiere cercania à vicios; porque el mal, y el bien se oponen, el vicio, y la virtud pelean; y al passo que preualece la virtud, desmaya el vicio, y quando por los vicios queda el campo, la virtud se retira: pero faltar en la virtud, y desmoronar en la entereza de doctrina, que enlaço tiene, quando especulando el entendimiento las verdades, puede la voluntad dexarse lleuar de maldades. Creyendo los hombres que la vengança es injusta, y el robo, executan venganças, y robos; porque la maldad, y la verdad no se oponen derechamente, como la verdad, y falsedad, la bondad, y la malicia. Luego el Apostol no forma legitima ilacion, torcieron en las costumbres, y entregaronse à doctrinas vanas? Mi Padre Santo Tomas: *Supra ostendit virtutum dignitatem, & vtilitatem, hic declarat harum necessitatem: quia quicumque ab his discedit, in periculum falsæ doctrinæ cadit.* Mostrò primero el Apostol la dignidad, y alteza de las virtudes y las ganancias que grangean, y luego lo que dellas necessitamos, porque no solo constituyen al alma buena, sino tambien al entendimiento verdadero; y quienquiera que dellas se aparta, cae no solo en vicios, que son sus inmediatos contrarios, sino tambien en peligro de falsa doctrina. Noten: no dize, que luego cae en falsa doctrina, sino en peligro de falsa doctrina, porque en apartandose de las virtudes, lo derecho es caer en vicios, como el que se apartare de la verdad, caerà derechamente en falsedad y de recudida cae en peligro de falsa doctrina, q̃ como el vicio se opone derechamente à la virtud, la falsedad se opone de recudida, y como al faltar en las virtudes, se sigue derechamẽte caida en los vicios, al faltar en las virtudes se sigue caida en peligros de falsa doctrina; y añade el Santo: *Et nota quod recessus à charitate causa est falsæ doctrinæ, quia qui non amant charitatem, cadunt in mendatium.* Es mucho de notar, que el desvio de la caridad es causa de falsa doctrina, y diò elegante razon, porque los que no aman la caridad, caen en mentira, que como Dios es caridad, es tambien verdad; y es fuerza, que al passo que se apartan de Dios amor, se aparten de Dios verdad, y como al apartarse de Dios amor, se introduce la culpa; al apartarse de Dios amor, se sigue defecto de verdad. Por donde el Apostol formò legitima consequencia: faltaron en la caridad, y virtudes; luego despeñaronse en doctrinas falsas.

1. ad Timot. 1. n. 6.

D. Th. ibid. lect. 3.

II. Esfuerçalo mas el Angelico Doctor, con tres razones fundadas en tres efectos, que el pecado obra en el hombre, contrarios à los tres que obra la caridad, y que menciono el Apostol. La caridad asienta en coraçon puro con-

concîencia buena, y Fè no fingida, en cuya contrapoſicio el pecado dexa el coraçon impuro, la conciencia mala, y la Fe fingida. Sea la primera, que tiene por raiz impuro coraçon: *Habentes enim cor infectum paſsionibus, iudicant ſecundum affectum earum, & non ſecundum Deum* 1. *Cor.* 2. *Animalis homo nõ percipit, quæ Dei ſunt.* El coraçon impuro, ſucio, y manchado, con afectos torpes, y paſsiones de carne, y ſangre, no ſe inclina à formar juizio, ſegun Dios, ſino ſegun el afecto de ſus paſsiones, à la traça, que la lengua afecta con calidades amargas, no percibe lo dulce, y ſabroſo del panal, los ojos turbados no juzgan los colores como ellos ſon, y el hombre animal (trae las palabras de San Pablo) eſto es, el hombre, ſegun la parte ſenſible, no haze juizio perfecto de las coſas diuinas, y eſpirituales; porque ſe halla embarazado con el afecto de las paſsiones, y todo embeſtido, y rebeſtido dellas, luego peganſele las opiniones, y doctrinas, conforme al guſto de las paſsiones, y afecto deſordenado de los apetitos, contrarias al bien diuino, y eſpiritual.

1. *Cor.* 2. *n.* 14.

III. La ſegunda mira à la mala concien-cia: *Similiter habentes conſcientiam malam; quia non poſſunt quieſcere in veritate. Et inde eſt, quòd quærunt falſa, vt in eis quieſcant.* La conciencia es vn fiſcal del alma; todo es arguir, y oponer; hallaſe la mala conciencia arguida, y reprehendida, es impoſsible deſcaſe en las doctrinas verdaderas; porque como ſon contrarias à la mala conciencia, no la permiten ſoſiego, inquietandola con continuo mouimiento, hallando en ellas eſtablecimientos contrarios, y aranceles que condenan quanto obra, deſea quietud, buſca deſcanſo, y eximirſe de eſte contrario, inuenta doctrinas falſas en que deſcaſar, para que ſe hermanen viuir mal, y ſentir mal; y califique la anchura del ſentir, la deſemboltura del viuir, y las coſtumbres relaxadas q̃ apetece, ſe abriguen, y fomenten con el amparo de la doctrina falſa, que las permite.

IIII. Careaſe la tercera con la Fè fingida, que ſiendo en el pecador muerta, y careciendo de obras, harto tiene de aparente, y fingida: *Similiter, qui habet fictã fiduciam. Iſai.* 21. *qui incredulus eſt, infideliter agit.* Las obras, y la Fè ſe proporcionan, obran feruoroſamẽte los que tienen feruoroſa Fè, tibiamente los que tienen la Fe floxa, y los que la tienen muerta obran muertamente; porque como el afecto, y voluntad camina en ſeguimiento del bien que conoce, al paſſo que el entendimiẽto, lumbre del alma, repreſenta el bien, la voluntad ſe inclina à amarle mucho, ſi le propone viuamente, y poco, ſi la luz es templada: la Fè es la antorcha que alumbra al alma, mientras camina las ſendas obſcuras deſta vida; luego ſi la Fè fuere feruoroſa, engendrara perfectos amãtes; y ſi remiſa, floxos; y ſi muerta, las obras careceràn de vida. Los pecados, y malas coſtumbres, ſi bien no borran el lũbre de la razon, pero cubrenle de tinieblas, con que al paſſo que las coſtumbres fueren mas licencioſas, la luz eſtarà mas embaraçada, y impedida; y conſiguientemente, quando la Fè fuere con las culpas muerta, la luz apocada, darà en tinieblas, aprouechandoſe de doctrinas falſas, y poco ſeguras, para gouierno de las acciones humanas. Concluye pues bien el Apoſtol, caida en peligroſas doctrinas, de la caida antecedente en pernicioſas coſtumbres.

V. Toca mi Padre Santo Tomas, en el diſcurſo formado, dos lugares; vno de Dauid, y otro de San Pablo, que apoyan el miſmo aſunto. Dauid introduce el Pſ. 11. como implorando ſocorro diuino, anegado entre maldades, y doctrinas falſas: *Saluum nec fac Domine, quoniam defecit Sãctus; quoniam diminutæ ſunt veritates à filijs hominum. Vana locuti ſunt vnuſquiſque, ad proximum ſuum.* Saluame Señor, que ha faltado el Santo, que ſe han diſminuido las verdades entre los hombres. Ya el mũdo ſe ha reducido, que vnos à otros ſe engañẽ. Cada qual habla à ſu proximo vanidades. Correſponde el *Vana locuti ſunt*, del Profeta, al *vaniloquium* de ſan Pablo. Aſsiento con el Angelico Doctor, que lo miſmo fue quexarſe de que faltò el Santo que dezir: *Non inuenitur in hoc mundo homo; qui Deum timeat.* No ay en el mundo quien tema a Dios. Ha faltado la gracia que ſantifica las almas. Aora reparo en la conexion del Profeta. Faltò la ſantidad, y diſminuyeronſe las verdades: ſi dixera faltò la gracia, introduxoſe

*Pſ.* 11. *n.* 2. 3.

*D. Th. ib.*

xose el pecado, bien lo entendiera; porque la gracia, y el pecado tienen su enemiga, juntos jamàs se hermanan en el alma, y diuididos siempre la ocupã; al lucir la gracia desparece el pecado, y al viuir la culpa, la santidad se retira; pero faltò la gracia, y disminuyeronse las verdades? Si, que como la gracia, y santidad es de casta de luz; y en apoderandose del alma, la ilumina con verdades; el pecado es de casta de tinieblas, y en tomando posesion del alma, despide las verdades, y leuanta falsedades.

VI. *Vana locuti sunt.* Tres, ò quatro significaciones tiene este termino: *Vano*, se-
*D.Th.ibid.* gũ S. Tomas, *Vanũ est, quod non habet subsistẽtiam.* Vano llamamos lo q̃ no tiene subsistẽcia, tomo, ni substancia, q̃ engaña en la apariencia, parece vno, y es otro, vna auellana, vna nuez vana, parece q̃ tiene medula, y en llegando à tocarla, se muestra vana. Mas: *Vanũ est, quod intellectu non tenetur.* Vano llamamos aquello que el entendimiento no percibe, q̃ no prende en ello, que no ay asirlo, q̃ no assienta en el entendimiento. Mas: *Etiam superflua verba vana sunt.* Las palabras de mas, superfluas, y no necessarias, se llaman vanas. Mas: *Vanum est, quod non est stabile, & sic verba, de temporalibus vana sunt.* Vano se llama tambien lo q̃ no tiene estabilidad, diuturnidad, y permanencia, y porque los bienes temporales, con el tiempo mudable se mudan, y perecen, justamente los llamamos vanos, y las palabras, que miran cosas temporales vanas: *Vana locuti sunt.* Hablan vanidades, doctrinas vanas, q̃ no se assientan en el entendimiento, ni tienen substancia, ni tomo, que engañan con la apariencia de cõdiciõ de tramoyas, ruido, follage; y en llegando à asir, todo es aire: Doctrinas vanas, q̃ no assientan en el entendimiẽto, ni prendẽ mas q̃ en palillos: doctrinas vanas, superfluas, no necessarias: doctrinas vanas, q̃ con el tiẽpo passan, y al tiẽpo se agestan, ni tienẽ diuturnidad, ni permanencia, oy aparecen, y mañana no son, oy se inuentã para euitar inconuenientes, y mañana se dexan, descubriẽdo otros mayores: doctrinas vanas, que miran temporalidades, y lo que me està bien: doctrinas vanas, con apegos, y sabores de tierra.

*Diminutæ sunt veritates*, disminuyeronse las verdades. Notemos dize que del todo perecieron las verdades, sino que se disminuyeron; y dà que pensar, si de la santidad, y gracia prouiene, que faltò *defecit Sanctus*, y à la falta de gracia se cõsigue la falta de la verdad, como pereciendo la virtud, no perecieron del todo las verdades, y quedã disminuidas? Dos sentidos puede hazer aquella palabra, *diminutæ veritates.* Quedarõ las verdades disminuidas, quedaron menos, perdieron vnas, y cõseruaronse otras, q̃ para perder la gracia, y desterrar del alma las virtudes, basta vn pecado mortal, porq̃ la gracia no sufre perderse vn pedaço, y cõseruarse otro, cõsiste en indiuisible, ò toda se pierde, ò nada. Las verdades son muchas, y perdiendose vnas, sufren conseruarse otras. Otro sentido (exposiciõ es de mi Padre S. Tomas:) *Dicit autem sanctitatẽ* *D.Th.ibid.*
*deficere, quia cũ sit à Deo recessus per gratiã, statim tollitur vnico peccato mortali, veritas autẽ quasi successiuè diminuitur.* Disminuyeronse las verdades à la perdida de la gracia, no se siguiò total perdida de las verdades, sino vn grande menoscabo, quedaron atenuadas, floxas, como en los huesos consumidas, sin fuerças para dar vn passo sin perderse, à la traça q̃ sembramos vn campo, y carga sobre la buena semilla tanta maleza, que ahoga, y arroja la tierra espigas macilẽtas, menoscabadas, disminuidas; quedã las verdades entre los hõbres, despues de la culpa (porque el lũbre de la razon, queda sellado en el entendimiento) pero carga tanto de maleza, de passiones, de afectos terrenos, de amor proprio, de proprias vtilidades, y cõueniẽcias, q̃ sino perecẽ del todo las verdades, quedã à pique de perecer; no porq̃ la verdad puede faltar, sino porque se ahoga cõ mezcla, y cõpañia de tãtas falsedades, q̃ ni las encõtramos, ni las conocemos. Si los hõbres trocassen las caras, y aun los trages, quãdo entẽdieramos encontrar cõ el amigo, caeriamos en manos del enemigo. Ha llegado la malicia à tal estremo, q̃ truecã los adornos la verdad, y falsedad, y vez se pinta tan hermosa, y bella la mentira, atabiada de postiços colores, que la juzgamos por verdad, y la verdad desnuda, y aun despreciada, passa plaça

VII.

de

de mentira, libraſe todo en opiniones, corren iguales los encontrados pareceres, y ſiendo fuerça, que ſiendo encontrados, ſea el vno verdadero, y el otro falſo, danle por buenos, y eſcoge cada qual lo q̃ le eſtà mas à gusto, que dà las verdades, pero de tal ſuerte ahogadas, que no las conocemos, y quedã las falſedades de tal ſuerte compueſtas, que ſe llenã aplauſos de verdades.

VIII. Otro reparo, y es de mi Padre Santo Tomas. La ſantidad primera es vna, y diuina; y della, como de fuente original, manan las ſantidades particulares, que participadas de los hombres, los hazen Santos, y juſtifican. La verdad primera es vna en el entendimiẽto diuino della, como de origen, proceden las verdades participadas, que repartidas ilustran los entendimientos humanos, y Angelicos; à la traça que de vn roſtro, viſto en diferentes eſpejos, ò en vn eſpejo quebrado, reſultan multiplicadas, y diferentes ſemejanças; ſon los entendimientos eſpejos en que la verdad diuina reſplandece, y como ella es infinita, y ellos limitados, repreſentan diferentes verdades, ſegun ſe multiplican las participaciones: ſiendo aſsi, como de la ſantidad dize en numero ſingular, que faltò, *defecit Sanctus*. Y de las verdades en numero plural, que ſe diſminuyeron, *diminutæ ſunt veritates*. Si la ſantidad diuina es vna, y vna la verdad diuina, y la verdad participada ſe multiplica, como tambien la ſantidad participada, hable de la verdad en numero ſingular, como de la ſantidad, ò de la ſantidad en numero plural, como de las verdades? Enſeña el Santo, que en los juſtos ay tres diferẽcias de verdades; verdad de vida, verdad de doctrina, y verdad de juſticia; à la vida ſanta, ilustrada con entereza de coſtumbres, y obſeruancia de la ley diuina, llamo verdad el ſanto Rey Ezequias, quãdo la muerte al ojo haze cargo à Dios por Iſai. 38. *Memento quomodo ambulauerim coram te in veritate*. Acuerdate Señor, que en tu preſencia anduue con verdad; eſto es, con rectitud de vida. La doctrina llamoſe verdad, aun en lẽguage de los Eſcribas, y Fariſeos, quando à Chriſto, Matth. 21. liſongearon: *Scimus, quia verax es, vtviam Dei in veritate doces*. Sabemos que enſeñas buena doctrina. De la juſticia, en el Exod. 18. ſe diſponen juezes que hagan juſticia, debaxo del nombre de verdad. *Prouide de omni plebe viros potentes, & timentes Deum, in quibus ſit veritas*. La gracia, aunq̃ tiene infinita latitud de grados, ſegun que Dios ſe comunica mas, y menos, ſiempre es porcion del ſer diuino, digaſe en ſingular que falta, y en plural, que las verdades ſe diſminuyẽ, porque ſe reparten en tres ordenes. Y añade: *A filijs hominum*. Y gloſſa mi Padre Santo Tomas: *Non à ſeipſis, ſed à filijs hominum, per quorum culpas deprauantur*. Quedã diminutas las verdades, no de ſu coſecha, que la verdad ſiempre es luz, y ſiempre luze, ſino de la malicia de los hombres, que à fuerça de culpas tienden vn manto de tinieblas ſobre la claridad de la verdad. Todo lo abraço Iſai. 5. *Væ qui dicitis bonum malũ, & malum bonum; ponentes lucem tenebras, & tenebras lucem, ponentes amarum dulce, & dulce amarum*. Ay de aquellos que truecan los nombres, y à lo bueno llaman malo, y à lo malo bueno, que en vez de luz ponen tinieblas, y en vez de tinieblas luz, y que juzgan por amargo lo dulce, y lo dulce por amargo. Haze mẽcion de tres coſas diferentes, bien, luz, y dulce, à que opone ſus cõtrarios, malo, tinieblas, amargo; el bien correſpõde à la verdad de vida, que malea el mal de coſtumbres, la luz ſe carea con la verdad de doctrina, que preuarican las tinieblas de falſas doctrinas, lo dulce mira à la verdad de juſticia, que corrompe lo amargo de la injuſticia; y la malicia humana llega à tanto, que lo injuſto corre plaça de juſto, lo falſo de verdadero, de malo lo bueno. Y aun adelantan los malos lenguages, llamãdo malo à lo bueno, tinieblas obſcuras à la luz, injuſto à lo juſto, y falſo à lo verdadero, q̃ es hazer à lo dulce amargo, à la luz clara, obſcuras tinieblas.

*D. Th. ibid.*

*Iſai. 38. n. 3*

*Matth. 21. n. 16.*

*Exod. 18. n. 21.*

*D. Th. in Pſ. cit.*

*Iſai. 5. n. 20*

IX. San Pablo, cap. 2. de la carta ſegunda, que eſcriuio à los Teſalonicenſes: *Qui non crediderunt veritati, ſed conſenſerũt iniquitati*. Trata el Apoſtol vn caſtigo que Dios harà en los pecadores, permitiendoles errores, y engaños, y dize ſeràn juzgados todos los que no creyeron à la verdad, y conſintieron en la maldad. Dame que penſar no dar credito

*2. ad Teſal. 2. n. 11.*

dito à la verdad, bien se compone, cõ dar oidos à la mentira, y padecer error el entendimiẽto; consentir cõ la maldad, bien se enquaderna, con repudio de bondad; pero consentimiento de mal, como se infiere de descredito de verdad? Haze como sentido causal: *Ideo non crediderunt veritati, quia consenserunt iniquitati.* Permiteles Dios errar en el conocimiento de la verdad, porque les permitio primero caidas repetidas en las culpas, y del fuego de la mala vida se leuanta humo, q̃ escurece la verdad, y vale tanto, como si dixera, mala vida engendra mala doctrina, malas costumbres fomentan falsas enseñanças. Hazen cuidente este sentido las palabras, inmediatamente precedentes: *Eo quod charitatem veritatis nõ receperunt, vt salui fierent. Ideo mittet illis Deus operationem erroris, vt credant mendacio, vt iudicentur omnes, qui non crediderunt veritati, sed consenserunt iniquitati.* Caridad de verdad llama San Pablo à la Fè, formada con caridad (enseña mi Padre Santo Tomas) y dize; de faltar à la caridad, necessaria para la saluacion, naciò caer en errores. Que las costumbres perdidas, disparan doctrinas erradas. En estas palabras haze sentido causal, en q̃ induce consequencia de error, de antecedente de mala vida: luego en las palabras siguientes; *Qui non crediderunt veritati, sed consenserunt iniquitati.* Continua el mismo sentido, y vale tanto, como si dixera, de cõsentir en maldades, nace descreer, y desacreditar verdades.

*D Th. ibid. lect. 3.*

X.

*Isai. 29. n. 4.*

Vn lugar de Isaias, cap. 29. que tambien le tocò mi Padre Santo Tomas: *Humiliaueris, de terra loquêris, & humo audietur eloquium tuum, & erit quasi phitonis de terra vox tua, & de humo eloquium tuum mussitauit.* Y cargo la consideracion en solas dos palabras, casi en todo vniformes, y en poco diferẽciadas. De la tierra se oirà tu lẽguage, de la tierra musitarà tu lenguage. Musitar propriamẽte, es hablar entre dientes, como murmurando à lo oculto, y con imperfeccion, que aun apenas se percibe, prestando atentos oidos. Oyese lo que las palabras claras pronuncian. Tu lẽguage se oye de la tierra, tu lenguage musita de la tierra, serà dezir: Tus palabras claras, y sin reboço son de tierra, y tus palabras paliadas descubren apegos, y resabios de tierra. Y considero dos diferencias de doctrinas, vnas, que à pendon herido, y à vandera desplegada publican guerra al espiritu, y ensanche à la desemboltura; y libertad; esto pertenece à los hereges, que hazẽ guerra declarada al Euangelio, en que hallamos predicada la penitencia, y vida estrecha. Este lenguage todo es de tierra, ni puede leuantarse al cielo. Otras musitan de tierra, porque si bien en lo publico manifiestan razon, y no contradezir al espiritu, à lo solapado entre dientes murmuran cõueniencias terrenas. Esto es musitar de tierra; y en parte estas doctrinas son mas perniciosas, quanto el veneno es mas oculto. Del manifiesto herege huiremos, y al falso opinante nos acercamos, *de terra loqueris*, preuiene el Profeta. Assi el vn lenguage, como el otro, es lenguage de tierra. Hizo como vna diuision, donde ay superior que se diuide, y inferiores en quienes se reparte, à la traça que la razon comun de animal superior al hombre, y al caballo, se diuide en animal racional, y irracional, miẽbros diuidentes, que ambos participã la razon superior; color, razon comũ, blanco, y negro, colores particulares, que abraçan la comun. A esta traça, hablar de tierra, es como razon superior, que abraça las inferiores. Oiràse tu lẽguage de la tierra, musitarà tu lenguage de la tierra, sea hablar à las claras lenguage de tierra, sea musitar lẽguage de tierra, todo es hablar de tierra. Y dize mi Padre Santo Tomas: *Idest ita ac si sub terra esses, etiam audieris humiliter, verba ferens phitonis, qui silenter incantabant.* Todo lo abraça. Hablaràs como si estuuieras debaxo de tierra, serán tus palabras como de vn hombre enterrado, que sale à luz del concauo de la tierra; tierra, y mas tierra, passiones, sentidos, carne, y sangre, palabras todas de hombres deste siglo. Esto es à los primeros; à los segundos, oiranse palabras humildes, blandas, de buena capa, tuercen el cuello, baxan la cabeça, fingen vn templado sonriso arqueã las cejas, y encantan como encantadores, dexan à vn hombre encantado, q̃ parece tienen razon. Estos musitan de tierra. Dixo Christo Señor nuestro, hablan-

*D. Th. in lib. cum Isai.*

*Joann. 2. n. 31.* blando à Nicodemus, Ioan. 3. *Qui de terra est, de terra loquitur.* El que es de tierra, habla de tierra. El lenguage es cõforme à la nacio; habla vascongado el Vizcaino, romãce el Castellano, y Frãces el q̃ lo es; habla de cielo el q̃ se aue cina al cielo, y de tierra el auecindado à la tierra: la gracia haze al hõbre heredero del cielo, y el pecado cose el coraçõ humano co la tierra: pronũcia pues palabras de tierra; nẽte; y enseña doctrinas de tierra, el q̃ tiene costumbres de tierra, y sigue veredas de afectos terrenos, que las doctrinas efectos son de las costumbres; y costũbres relaxadas, brotã doctrinas anchas, y poco seguras.

XI. Tratando Christo Señor nuestro por San Iuan, capit. 7. de su doctrina, dixo vnas palabras, tan dificultosas, que apenas se pronuncian, quando engendran reparo: *Mea doctrina nõ est mea, sed eius qui misit me.* Mi doctrina no es mia, sino del que me embiò. Formò la dificultad S. Augustin: Si dixera, esta doctrina no es mia, quedara quieto el entendimiẽto, reconociendo en Christo lẽguage, parecido al frequẽte de q̃ vsamos, quãdo enseñãdo doctrina de S. Ambrosio, de S. Augustin, de S. Geronimo, ò otro Doctor de la Iglesia, acostumbramos dezir, esta doctrina no es mia, sino de tal, ò tal Santo, pero mi doctrina no es mia; como se compone, si es suya, como no es suya, y si no es suya, como la llama suya? San Augustin, que dificultò, soltò el ñudo de la dificultad: *Quæ est doctrina Patris, nisi Verbum Patris. Ipse ergo Christus doctrina Patris, si Verbum Patris. Sed quia Verbum non potest esse nullius, sed alicuius: & suam doctrinam dixit se ipsum, & non suam, quia Patris est Verbum. Quid enim tam tuum quam tu, & quid tam non tuum quam tu, si alicuius es quod es.* Christo Redemptor nuestro es el Verbo del Padre Eterno, persona segunda de la Santissima Trinidad, encarnada; el Verbo diuino no tiene principio de si mismo, sino del Padre, de cuyo entendimiento, por eterna generacion, procede; y quien siendo principio del ser del Hijo, sin principio tiene eterno ser. El Verbo Eterno, cõ toda propriedad puede dezir q̃ es suyo, y q̃ no es suyo; que no es suyo, porq̃ procede del Padre, y tiene ser dado de otra persona distinta, y nunca soi menos mio, que quando lo q̃ tengo es de otro; y que es suyo, porque nada es con mas rigor mio, que mi proprio ser, y persona; la doctrina del Padre es el Verbo del Padre, luego como del Verbo se verifica que es suyo, y que no es suyo, de la doctrina està cõ toda verdad dicho, que es suya, y que no es suya; q̃ no es suya, porque es del Padre, y q̃ es suya, porque es su persona. Està bien. Passo adelante: Del Verbo Eterno verifiquese, que siendo la persona del Hijo, es del Padre, y q̃ es suyo, y que no es suyo; pero la doctrina ha de correr parejas con el Verbo, y verificarse della los mismos atributos, q̃ de la persona del Verbo? Si, q̃ la doctrina tira gages de la persona, y como à personas santas acõpaña santa doctrina; y doctrinas relaxadas se siguẽ à personas perdidas; à personas diuinas siguen doctrinas diuinas; y si de la persona diuina se verifica que es suya, y que no es suya, de la doctrina se verifica que es suya, y que no es suya, porque tan buena es la doctrina, como la persona.

*Aug. tract. 29. in Ioan.*

XII. Si las costumbres son las matrices de las doctrinas, y las costumbres derramadas conciben, y engendran doctrinas relaxadas, y opiniones mal seguras, las costumbres reformadas producirã doctrinas verdaderas, y las santas seguras; y al passo que la santidad creciere, la doctrina se aumentarà en verdad. La santidad de Santo Tomas es de las mas crecidas de la Iglesia, cõpite con los mayores Heroes de la gracia. Conseruò la Baptismal, sin cometer en toda la vida pecado mortal; luego quien nunca pecò mortalmente, nunca enseñò doctrina falsa. Otros Sãtos fueronlo eminentissimos, pero tuuieron sus bagios de culpas; tal, ò tal vez se les permitiò caida, para conseguir el Criador mayores glorias, leuantando los mas humildes, mas temerosos, mas aduertidos, mas agradecidos, permitiẽdoles algunos defectos materiales de doctrina, efectos (quiçà) de las culpas permitidas; pero à Santo Tomas no se le permite caida en culpa mortal, que es caida (quando las veniales no derriban de la gracia.) Puesto està en razon no se le permita defecto material de doctrina falsa, corran parejas la doctrina, y la persona; y

como la persona fue siempre santa, sealo tambien su doctrina.

## §. X.

## *Presta obediencia requiere el magisterio.*

I. LA segunda propriedad que constituye Doctor, es, *Alatus obedientia*, obediencia con alas. Si en el discipulo, para aprender, pidiera alas el Cardenal Hugo, no me marauillara, porque el discipulo ha de ser presto en obedecer al Maestro; pero en el Maestro obediencia, quando el magisterio se sobrepone, y haze superior? No se le permita al escriuiente discipulo escriuir sin pauta, sin regla, que mientras no suelta la mano, y toma forma, se perderà, no siguiendo los apices, y lineas del Maestro; pero el Maestro eche rasgos, escriba sin reglas, y sin riesgos de perderse, buele el Doctor, discurra sin atarse, que es de discipulos atarse à braços agenos. Antes no: mas necesita el Maestro de alas para obedecer, que de alas para bolar. No han reparado en aquellos misteriosos Serafines, que viò Isaias, c. 6. haziendo estado al Señor? *Isai.6.n.2.* Cada qual tenia seis alas, con dos cubrian el rostro, y con dos cubrian los pies, y con dos bolauan: *Sex alæ vni, & sex alæ alteri, duabus velabant pedes eius, & duabus velabant faciem eius, & duabus bolauant.* A cada vno dieron seis alas, y las dos solas para bolar, y quatro para cubrir cabeça, y pies: que si estienden dos alas, baten quatro; porque los mas empinados espiritus necesitã mas de alas que batir, que de alas q̃ estender. Bien: pero para cubrir los ojos, y cubrir los pies, denseles velos, y no alas, que las alas son instrumento mas proprio de bolar, q̃ de cubrir, y los velos mas proporcionados para cubrir? Es el caso, que los pies significan los afectos; los ojos, y cabeça el proprio sentir, de que el Doctor mas atento, apenas se descarna del todo en esta vida, denseles alas, y no velos, que si las alas son para executar promptas obediencias, y obedecer bolãdo, los Serafines, Maestros excelentissimos, hã de tener alas para cubrir cabeça, y pies, posponiẽdo razones, y afectos proprios, obedeciẽdo à qnatro alas, à todo obedecer. Cubrẽ la cabeça, cubrẽ los pies, descubrẽ el pecho: porq̃ buelan con las alas q̃ le correspondẽ, no bolando cõ las alas q̃ corresponden à la cabeça, ni à los pies? El pecho es el assiento del amor, como la cabeça del sentir, y los pies de la aficion, y en bolar cõ alas de pecho, y no de cabeça, y pies, se nos dà ã entender, que el verdadero Doctor ha de bolar en alcance de la verdad, no cõ alas de capricho, de afectos, ni de passiones, sino con alas de amor. Aora hallo salida à vn reparo, si de los Serafines dize *stabant*, que estauan en pie, como dize *duabus volabant*, que estendidas dos alas bolauan: pues no se compone tener assentado el pie, y bolar, ò bolar sin desamparar el puesto, que estando en pie ocupauan? Antes si; de bolar con alas de amor, y pureza les viene firmeza, y assentar el pie; y el que bolare con alas de cabeça, y proprio desvanecimiento, guiado de sus presumpciones, ò el que bolare con alas de pies, siguiẽdo el norte de sus passiones, à buen seguro pierda pie, se despeñe, y carezca de firmeza.

II. Contrapongan à los Serafines de Isaias los Animales quatro, ò Cherubines (q̃ todo lo eran) de Ezequiel, tirãdo el carro magestuoso de Dios. Todos se describen llenos de alas, y con varias conuinaciones de alas; ya cubrian con ellas el cuerpo, ya las estendiã, ya jũtauã pũta cõ punta, y no hallaràn cõ quã tas idas, y venidas multiplica el Espiritu Santo, q̃ diga bolassen, sino q̃ andauan: ociosas parecẽ las alas, si con ellas no buelan; pues para andar bastan pies? El Cherubin es plenitud de ciẽcia, y estos Animales retratã los Doctores Santos, vasos de la Sabiduria diuina, llenos de alas, mas nunca las alas tienen en ellos mejor empleo, q̃ quando dexados llenar de la fuerça del espiritu, andã passo à passo donde èl los guia, obedeciẽdo, y no bolando por su parecer: *Cũ fieret vox super firmamento, submittebant alas* *Ezech.1.n.25.*

*suas*

*suas.* Que en oyendo la voz del Firmamento, recogian las alas (nos dize el Texto sacro) no que las estendiessen; al reues passa en la milicia, apenas suena el clarin, apenas tocan la caxa, apenas se publica el orden, quando los soldados se ponen en ala, preuienen las armas, reconocen la espada, empuñan la pica; instruccion militar, aprendida del gouierno natural delas grullas, apenas naze seña la centinela, quãdo despiertan las demas, sacudẽ las alas, y emprenden el buelo: como en la palestra literaria los Animales misteriosos encogen las alas al oir la voz, si deuieran entonces desplegarlas para bolar? Instruyelos el espiritu que los mueue, q̃ nunca caminan mas seguros, q̃ quando mas encogidos, que ni siempre que ay alas conuiene arrojar el buelo, ni da Dios todas las alas para bolar; danse alas para cubrir, y conuiene à las vezes con alas andar.

III. Si à los Serafines, y Cherubines careasemos las tropas de Angeles, q̃ vio baxar, y subir Iacob por la escala, auriamos rebuelto toda la milicia del cielo. Reclinado pues Iacob en vna piedra, vio tendida del cielo al suelo vna escala, Angeles que de Dios baxauan à los hombres, y Angeles, que de los hobres subian à Dios, y à Dios, que estaua en la escala. Entra Ricardo de Santo Victore, y agradado en la belleça de la escala, dize: *Pulchrum spectaculum, videre huius scalæ scalaria modo congruo, proportionabiliterque locata, & vsque in summum ordinatæ distinctionis, continuatione producta.* Que de ver seria tan estẽdida escala, que assentãdo en la tierra, se remataua en el cielo, que bien dispuestos, y ordenados tendria los escalones. Mas reparo, que necessidad tienen los Angeles de escala, y escalones para assentar el pie, quãdo estendiẽdo las alas, de vn buelo podian baxar del cielo al suelo, y de otro buelo subir del suelo al cielo, estiendan las alas, y escusen escala? *Possunt quidẽ Angeli, sine scalæ ministerio, pro desiderij sui arbitrio, siue in ima descendere, siue ad summa euolare. Ascẽdunt in hac similitudinum scala, atque descẽdunt, atque alij post alios modo accedũt, modo discedunt.* Bien pudieran los Angeles (responde Ricardo) si quisieran, à fuerça de vn buelo, bolar del cielo al suelo, y con otro buelo subir del suelo al cielo, sin ministerio de escala, pero como verdaderos Doctores, q̃ contẽplan el saber eterno, con conocimiento claro, sin velos, ni cortinas de ignorãcia, pretenden, debaxo desta mistica enseñança, enseñar à los Doctores de acà, q̃ embueltos en sombras, y enigmas peregrinamos, buscãdo la claridad eterna, q̃ caminemos vnos en pos de otros, no bolãdo por nuestro parecer, sino andando de escalõ en escalõ, assentando el pie dõde el mas antiguo le ha assendo, y q̃ el leuantarle para dar passo mas adelãte, sea mirãdo la huella del q̃ precediò para plãtar la plãta en ella. Que si en el camino del cielo, q̃ se camina por escalones, queremos bolar, nos hallarèmos qual vn soberuio Lucifer, fumidos en el infierno, quãdo presumieremos hallarnos pisando las estrellas. De aqui exclama Ricardo: *Fœlices, quibus exteriorũ scientia, fit scala ascentionis, nõ ruina deiectionis: fœlices quibus scientia illa, quæ inflat non est ad inflationẽ, sed ad inflammationem eius, quæ ædificat: fœlices quibus vertitur in scalam, quod alijs solet esse in ruinam.* Felices, y dichosos los Doctores, que hechos Angeles vsan de la sabiduria, para escala, y subida, y no para miserables ruinas. Felices, y dichosos los Maestros de casta de Angeles, à quienes la sabiduria no hincha, ni desvanece, sino inflama, y enciende, para edificaciõ del proximo. Felices, y dichosos aquellos à quienes los despeños agenos se truecan en escalas, y en subidas sus caidas, grangeando aciertos, de dõde otros sacaron ruinas.

*Genes. 28. n. 12.*

*Ricardus de Sancto Victore, p. 1. tract. 3. c. 16.*

IV. Veamoslo en Santo Tomas, à quien hizo Dios entre los Doctores Angel, siendo adornado de tantas alas, y tan lindo parecer, jamàs bolò por su parecer, empleando todas las alas en obedecer. Rebueluan toda su Teologia de barra à barra, naueguen esse inmenso, y espacioso mar de disputas, dõde debaxo de controuersias aueriguò, qual otro Salomõ, desde el humilde hisopo, hasta el empinado cedro, la alteça del ser diuino, y vniuersidad de criaturas, y en todos sus articulos, à las argucias, y bachillerias, que contra la verdad forma el entendimiento, siempre opuso en primer lugar la autoridad agena. *Sed contra est, quod dicitur in Psalmo.*

*Sed contra est authoritas Augustini.* Ya la autoridad de la Escritura, ya del Concilio, ya la sentencia del Santo, ya el parecer del Filosofo, y luego en segundo lugar procede en busca de razon. *Respondeo dicendum:* Desentrañando la verdad, y reduciendola à sus principios con soberano magisterio; porque primero se conuencia à la verdad que enseñaua, à fuerça de autoridad agena que seguia, que à fuerça de razon propria que inuentaua. Y porque humilde Tomas batia las alas de aquel subido entender, y le sugetaua à la enseñança agena, le ilustraua Dios el entendimiento, para que alcançasse à fuerça de razõ la verdad, que auia cõseguido à fuerça de humildad. Y el que presumido preuierte el orden, dãdo primer lugar à la razon, y segundo à la autoridad, auentura encontrar cõ sinrazon, cõ capa, y apariència de razõ, y se empeña en defender la falsedad; deuiendo apoyar, y enseñar la verdad.

V. Pretension inmensa fuera reducir à numero el sinnumero de singulares, q̃ el cursado aurà notado en el Santo, quando apenas pronuncia palabra en que no siga, venerando las plantas de los predecessores, y plantando el pie en sus huellas; mas no sufren silencio vna, ò otra, tanto mas celebres, quanto menos pòderadas. No faltarõ algunos (refiere S. Geronimo) q̃ pensaron estaua enterrada la cabeça de nuestro Padre Adan en el monte Caluario, dõde Christo Señor nuestro fue crucificado, y q̃ por esso se llamaua aquel mõte Caluario, porq̃ sepultaua la calua del primer hõbre, y aun les parecia congruẽte muriesse el segundo Adan, donde yazia sepultado el primero, para que correspondiesse el reparo à la caida, y la vida à la muerte. Entra mi Padre S. Tomas, y resuelue: *Faborabilis interpretatio, & mulcens aurẽ populi, nec tamẽ vera.* Interpretacion fauorable, y que parece regala los oidos de la gente popular, y pia, pero no es verdadera. Y conuencelo, porque si consultamos el c. 14. de Iosue, hallarèmos à Adan sepultado en Hebron: *Nomen Hebron antevocabatur Cariatharbe: Adam maximus ibi inter enacim situs est.* Luego no ocupaua el monte Caluario. Està bien: Mas biẽ pudiera acontecer, que despues de enterrado en Hebron, fuesse la cabeça trasladada à Gerusalen, como frequentemente experimentamos; es el parecer agradable al pueblo, tiene congruencia que le abriga; arrojese Tomas, pues es Angel, y tiene alas para bolar, y siga sentencia que tiene el aplauso del pueblo, y diga, que de Hebron, donde fue sepultada, fue trasladada al mõte Caluario. No quiere bolar el Santo; quãdo halla firmeza en q̃ assentar el pie: cõsta del entierro en Hebrõ, no consta de la translacion à Gerusalen; afirmarlo, es pensar sin fundamento, y dar por hecho lo q̃ fue posible; cõsulta la resolucio con el testimonio cierto de la escritura, y no con el ayre del vulgo.

*Hieron. relatus à D. Thom.*

*D.Th.3.p. q.46.a.10. ad 3.*

*Iosue 14.n. 15.*

Tratando el Santo la debida disposicion con que hemos de llegar al Altar, y las causas, que ya de necessidad, ya de reuerencia, y decencia nos hã de retraer, y retardar la llegada, dize: *Alia tamẽ plura sunt, quibus se homo debet ab hoc subtrahere reuerenter, quæ explicare non audeo, quia à Sanctis, & Doctoribus, ipsa expressa non reperi, atque illustratione gratiæ Dei, ea securius relinquenda decreui.* Otros muchos principios ay, por los quales religiosamẽte deuiera vno abstenerse de la mesa Sacramẽtal, mas no me atreuo à explicarlos, porq̃ no los hallo expressados en los Santos, y Doctores: (no se atreue à assentar el pie, dõde no halla huella de algũ passado;) por tanto, con especial acuerdo, y ilustracio de la diuina gracia, he determinado antes ocultarlos con silẽcio, que descubrirlos con capa de reuerencia, y Religion. Pregunto: Si con especial luz del cielo ha alcançado Tomas lo que otros no dixeron, por què no da à conocer à la Iglesia essa sabiduria? Y que necessita Tomas de hallar camino sendereado para dezir verdades no conocidas, pues Dios le ha escogido para Doctor de la Iglesia, y dado autoridad tanta, que por si solo haze coro con los mas validos; diganos essas verdades, pues cõ especial luz del cielo se las ha dado Dios à conocer, q̃ en callarlas parece que se opone à la misma ilustracio que se las manifesto. Sabia bien el Santo, que el primor de la sabiduria, se libra en la obediencia, y sequito de los passados: no quiere ser el primero en descubrir veredas

VI.

*D. Thom. opuscul. 64. titul. Vtũ propter pollutionem.*

no

no ſendereadas, aunque ſean por reuelacion diuina, y particular, conocidas; y Dios que le reuela el conocerlas, le reueia tambien callarlas, y con vna reuelacion de ſilencio ahoga otra reuelacion de ciencia, que Dios, Maeſtro de la verdad, y que en lo neceſſario no ha faltado à ſu Igleſia, enſeña à buſcarla, y hallarla en lo reuelado, ſin que neceſsite de que le enſeñe el moderno, preſumido bolador, lo que no ha enſeñado Dios à los paſſados. Parecio-
*Bern. S. 2. ſeptuageſi-ma.* le à S. Bernardo rapto el ſueño q̃ embiò Dios à Adan, y auiendoſe perſuadido ya por el miſterio repreſentado en la formacion de Eua, y ya por la razon, que en otra ocaſion ſeguiremos, eſcrupuleò, ſi adelantaua el ſentir proprio, al comun de los ſantos Padres; y con animo preparado à negarſe, ſi los deſamparaua, dize: *Verum id quidẽ, ſine præiudicio dixerim, ſi fortè aliter viſum fuerit, maximè ſi quid aliud in Sanctorum paginis inuenitur.* Sugetaſe à la correccion del que mejor penſare, ſingularmente ſi en los eſcritos de los Santos ſe hallaſſe lo contrario. Dize ſu parecer proprio, rendido à retratarle, en contradiziendoſe à los Santos, en quienes es cierto no le auia viſto, q̃ à auerle viſto, ni le diera por ſingular, ni recelara ſeguirle (ſingular reſpeto al ſentir de los Santos, digno de tan ſanto, y docto pecho.) Santo Tomas ſe adelanta, pues teniendo reuelacion, oculta lo reuelado, por no lo auer deſcubierto en los ſantos Padres.

VII. Aueriguò tal vez el Santo, ſi los Sacramentos conuenientemente ſe diſponian con eſte orden, Baptiſmo, Cõfirmacion, Euchariſtia, Penitencia, Extremavncion, Orden, y Matrimonio. Forma ſus reparos, y razones de dudar, para ſituarlos de otra ſuerte; y deſ-
*D. Th. 3. p. q. 65. art. 2.* pues de muchas barajas, opone; *In contrarium eſt quod communiter ordinantur ab omnibus Sacramenta, ſicut dictum eſt.* En contra eſta, que comunmente ordenã todos, los Sacramẽtos con el ordẽ referido. Reparo: Si el Sãto fuera deſpues de los Concilios Florẽtino, y Tridẽtino, q̃ conſultados con èl, como cõDoctor ſuyo, decretarõ eſtar biẽ ordenados, ſiguiera el norte, y determinacio de la Igleſia, como regla infalible; pero mientras eſta faltaua, q̃ fuerça le haze, q̃ lo dizẽ todos, para diſcurrir cõgruẽcias en apoyo de todos; ſiguiera como ſingular Doctor veredas ſingulares: Miren: Ay algunos tã enemigos del ſentir comun de todos, q̃ baſta dezirlo, y ſentirlo todos, para dezir, y ſentir diferẽtemẽte de todos. Ay algunos en quienes tiene tã poca fuerça el dezirlo todos, q̃ ſola la determinacio de la Igleſia les vence; y en no ſiendo pũto de Fè, eſtudian como apartarſe de todos. Tiene en S. Tomas tãta fuerça el dezirlo comunmente todos, q̃ eſſo baſta para que camine en ſeguimiento de todos: y tiene tanta fuerça el dezirlo todos, q̃ diſpone à q̃ determine la Igleſia lo que dizen todos. Y eſtà tan cerca de apartarſe del ſentir de la Igleſia, el q̃ ſe aparta del ſentir de todos, q̃ como hizo el Sãto cama à la determinacion de la Igleſia, cõ el ſentir comun q̃ entabla de todos; ſi ſe apartara del ſentir comun de todos, ſe diſponia à q̃ la Igleſia ſe apartara dèl, y ſiguele ſiempre la Igleſia en ſus determinaciones, porque halla en èl el ſentir comun de todos.

## §. XI.

### *Hallanſe en Santo Tomas obedecidos todos los Santos.*

TOdos los Eſcolaſticos reconocen à vna, que Santo Tomas bebiò el eſpiritu de los Sãtos, y como eſponja capaciſsima chupò, y empapò en ſi ſu doctrina; y la de Santo Tomas no es otra, que la de los Santos Padres, antes en èl, como en vn eſpejo, ſe miran vnidas las verdades que los demàs nos dexaron derramadas: fue hijo de ſu ſabiduria, diſcipulo de ſu enſeñança, heredero de ſus prerogatiuas, mar donde ſe recogen ſus aguas, y archiuo que cõſerua las riquezas que amontonaron. Por S. Iuan, cap. 2. dixo Chriſto Señor nueſtro vna ſentencia, en materia de doctrina, cuya

verdad ha dado harto que pensar à los Santos: *Mea doctrina non est mea, sed eius qui misit me.* Mi doctrina no es mia, sino del Padre que me embiò; suya llama Christo la doctrina q̄ enseña, y no suya, terminos opuestos. Si es suya, como no es suya; y si no es suya, como verifica que sea suya, que entre nosotros las alhajas proprias no son agenas, y las agenas no son proprias, y en siendolo, dexan de ser agenas? Esta doctrina que predica Christo, ò es suya, ò no es suya; sino es suya, como vsurpa lo ageno, llamandola suya; si es suya, como la niegà, afirmando no ser suya? Mas: prueba Christo no ser suya, por ser del Padre que le embiò. Razon que no conuence la propuesta, porque en otra ocasiõ hallamos auer dicho, *Ego, & Pater vnũ sumus*; que èl, y el Padre son vn indiuisible ser; y siendolo, serà de ambos igualmente vna la doctrina, que siendo el ser comun, no marauilla se comunique la doctrina, ni se mancomunen en doctrina los que se mancomunan en el ser. Y si por ser vno el ser de ambos, llama suya la doctrina del Padre, por ser imposible dexar de ser, el ser del Hijo vno total ser del Padre, no se dè cabida à que la doctrina del Hijo no se llame suya, por ser doctrina del Padre. San Iuan Crisostomo: *Patris, & suam vnam doctrinam ße indicat; quasi dicat nihil habet diuersum, tãquam alterius, quod si persona alia sum, idem tamen dico, & facio, vt non existimetis aliud â patre, sed idẽ me dicere, & facere.* Dize Christo, que su doctrina es suya, y no es suya, y todo es verdad, sin contradicion alguna, es suya, porque es del Padre, y no es suya, porque es del Padre: En el Padre ay ser diuino, y persona diuina, en el ser cõuiene el Hijo, y en la persona se diferencia; y basta la conueniẽcia en el ser, para llamar suya la doctrina, y basta la diferencia de la persona, para negar la suya, y vale tanto, como si dixera, vn lenguage hablamos el Padre, y yo, vna doctrina sentimos, vna enseñamos, vnas obras hazemos, si bien las personas son diferentes. Preciase Santo Tomas de que su doctrina es suya, y no es suya, llamala suya, porque recibiendola de los Santos todos, la hizo suya, y niegala suya, porque la mira originada dellos, como en padres, y principio suyo, y entre los Santos, y Tomas aya diferencia de personas, y conueniencia de doctrinas.

*Ioan. 7. n. 16.*

*Ioan. 10. n. 30.*

*Chrisost. ho mil. 48. in Ioan.*

II. En San Pedro Apostol, acompañado del Colegio sagrado, hallo vna grãdeza, cuyas imitaciones ajustan à Santo Tomas, cap. 2. de los hechos Apostolicos: *Stans autem Petrus, cum vndecim leuauit vocem suam, & locutus est eis.* Hablò al pueblo, leuantando la voz, assistido de los onze Apostoles. Que hablando Pedro, callen los demas, viene bien, pues es la cabeça de la Iglesia, y della han de recibir los demas enseñança: pero que hable acõpañado de los demas, parece ocioso? Que necesidad tiene Pedro para hablar, de que los demàs le assistan? Y siendo, como dixo Christo Señor nuestro, muchas las mieses, y pocos los obreros, mejor viniera, que repartidos los Apostoles lograran multiplicados frutos de predicacion, que no juntos se ocupen, haziendo estado à vn Predicador? Satisfaze al reparo San Iuan Crisostomo: *Quid autem est cum reliquis vndecim? Communem quidem vocem edebant, at Petrus omnium erat os, sed adstabant illi vndecim, testimonio suo cõprobantes ea, quæ ab illo decebantur.* Habla Pedro acompañado de los demas, como dando à entender, que en èl hablauan todos à vna voz, y èl hablaua en voz de todos. Era Pedro la boca de todos, pronunciaua el sentir de todos, y assistenle todos, hablando solo, como aprobando, y confirmando, que era assi lo que dezia Pedro en nombre de todos. Assisten à Santo Tomas, quando enseña los Sãtos todos, porque lleua la voz de todos, y pronuncia el sentir de todos. Notese, *Omnium erat os*; era la boca de todos, no dize que era el pensamiẽto, sino la boca; la boca no forma el concepto, pero pronunciale, y explicale, dando à entender lo que ocultaua el alma. Santo Tomas no se preciò de pensamientos nueuos, inuentados à fuerça de singular sentir, fue boca q̄ pronunciò, y explicò lo que pensaron todos los Santos; y pronuncia à cada qual con tanta viueza, que ya parece Augustino, ya Geronimo, ya Ambrosio, ya Gregorio, ya otro de los demas Padres.

*Actor. 2. n. 14.*

*Chrisost. hom. 4. in acta Apostolorum.*

III. *Testimonio suo comprobantes.* Assistenle hazientes Fè à las verdades que pronun-

nũcia. Para las glorias del Tauor escogio Christo Señor nuestro de los Discipulos tres, Pedro, Iuan, y Diego, y conuoco de los ausentes à Moyses muerto, y à Elias viuo. Y auerignado mi Padre Santo Tomas, porque escogio testigos, de muertos, de viuos, de ausentes, de presentes, de los que le precedieron, y de los que le siguieron, diò muchas razones tomadas de San Iuan Crisostomo, y de San Hilario: aprouechome de algunas. Sea la primera de San Hilario: *Vt ostenderet se per legem, quã dedit Moyses, & per Prophetas inter quos fuit Elias præcipuus esse prædicatum.* Assisten à Christo Elias, entre los Profetas auentajado, y Moyses Legislador, para que atestiguen ser Christo el señalado en la Ley, y profecias, y que la Ley, y los Profetas conuienen en predicarle: Assiste à Tomas el Concilio de todos los Santos, como dando à entender, q̃ Tomas enseña lo que todos enseñarõ, y que todos aprueuan lo que Tomas enseña, y si à Christo assisten de los muertos Moyses, y de los viuos Elias, prouea el cielo, por contemporaneo de Tomas à San Buenauentura viuo, arrimado, y conforme con la doctrina del Doctor Angelico, para que los Doctores de la Iglesia muertos, y viuos depongan de su sabiduria. Sea la segũda de San Iuan Crisostomo. Andaua Christo Señor nuestro diuidido en vulgares pareceres; vnos le llamauan Elias, otros Ieremias, vengan Moyses, y Elias cumbres de los Profetas, y viẽdo los Dicipulos, las ventajas con que el Señor resplandece entre los mayores siẽruos, persuadanse à que es Hijo de Dios verdadero: *Idcirco Moysem, & Eliã, cæterorũ Prophetarũ vertices producit, vt quam magnum sit inter seruos, & Dominum discrimen, oculis cernerent.* Es tan fino Dicipulo de los Santos, Tomas, que con verdad, ya en el sentir es Agustino, ya Geronimo, ya Hilario, Leon, ò Crisostomo, assistenle todos, no para descubrir diferencias, sino para ostentar cõueniencias, y que digan todos hallarõ en Tomas el espiritu, coraçon, y interprete de todos. La tercera del mismo Crisostomo: achacaron vezes los Iudios à Christo, que quebrãtaua la Ley, y vezes le llamaron blasfemo, conuocò à sus glorias, al zeloso Elias, y al Legislador Moyses, para que venerandole ambos se asegurẽ los Dicipulos, nacer las calumnias de rabiosa embidia, quando Moyses no adorara à quiẽ violaua la Ley, ni Elias à quien blasfemaua Vezes varias achacaron errores à la luz de Tomas, emulas embidias, assistenle los Santos, como dando à entender su pureza, quando es cierto no patrocinaran à quiẽ magistreaua errores. Y sea la vltima del Angelico Doctor. Assisten à Christo muertos, y viuos, passados, y presentes reconociendo todos, que caminan à la gloria por Christo, no solo los que le siguen, Pedro, Iuan, y Diego, sino tambien los que precedieron Moyses, y Elias, saluandose todos en fuerça de los merecimientos de Christo, en cuya señal quando cercano à la passion entrò cõ magestuosa pompa en Ierusalen, clamauan, *ô sana*, los que caminauan delante, y los que le seguian, porque assi vnos como otros miran à Christo como fin, y le consiguen por sus meritos. A Tomas assisten los Doctores que le precedieron, y los que le siguen, para que siendo de aquellos el espiritu, sea destos el exẽplar, y forma. Y diga Crisostomo: *Testimonio suo comprobãtes.* Que à Pedro assisten los Onze testificando por verdadera su predicaciõ. Y Pedro: *Leuauit vocem suam.* Leuantò la voz (que bien puede hablar alto quando le acõpañan los Onze) y habla Santo Tomas con resolucion en sus escritos: *Respondeo dicendum.* Porque acompaña de Sãtos sus resoluciones. Expuso San Iuan Crisostomo: *Hoc est multa cum fiducia loquebatur.* Habla alto, habla con grã seguridad, que seguro, y alto puede hablar, quien llena la voz de los Santos: *Stans autem.* Y està en pie, que ni caera quien sigue à los Santos, ni quien los desampara permanecera en pie.

*Mat. 17. n. 13.*

*D Th. 3. p. q. 45. art. 3. Hil. in locũ Mat. Cris. ibi. hom. 57. adduct. à D. Thom.*

*Mat. 21. v. 9.*

IV.

Tuuo S. Pablo reuelacion del Euangelio que predicaua: *Neque enim ego ab homine accepi illud, neque didici, sed per reuelationem Iesu Christi.* Tan cierto estaua de la reuelacion, y verdad reuelada, que si vn Angel le anunciara lo cõtrario, le tuuiera por iluso, y descomulgado, con todo esso despues de catorce años de predicacion tuuo reuelacion, de que peregrinase à Ierusalen, y confiriesse el Euangelio que predi-

*Ad galat. 1. n. 12.*

ca-

cauá, con las columnas de la Igleſia (que el miſmo Dios, que reuela la verdad, reuela, y quiere ſe examine, y cõfiera con las coſtumbres de la Igleſia) y dize: *Aſcendi autem ſecundum reuelationem, & contuli cum illis Euangelium, quod prædico in gentibus.* Caminè obediente à la reuelacion, y mocion del Eſpiritu Santo, y conferi el Euangelio que predico. Aora pregunto. Que neceſsidad tenia Pablo de conferencia, quando Chriſto le auia enſeñado el Euãgelio, y eſtaua tan cierto en la verdad, q̃ predicaua, que las maquinas todas del infierno no eran poderoſas para cõtraſtarle: por ventura enſeñariale mas la conferencia de los Apoſtoles, ò certificariale mas que la reuelacion de Ieſu Chriſto? Reſpõde mi Padre Santo Tomas: *Aſcendi Ieroſolimam vbi contuli cum illis, tanquam cum amicis, & paribus, Euãgelium, quod prædicaui in gentibus, non vt adiſcerem, quia iam doctus eram à Chriſto, nõt vt certificarer, quia ſic certus ſum, quod ſi Angelus diceret contrarium non crederem. Sed contuli ad inſinuandam vnitatem doctrinæ meæ, vnam doctrina aliorum Apoſtolorũ.* Confiere el Euangelio con los Apoſtoles familiarmente, como con amigos, y iguales, no para certificarſe, quando à lo contrario no le perſuadirian los Angeles del cielo: no para aprender, quiẽ independẽte de los Apoſtoles eſtaua docto, ſino para hazer euidencia de que ſu doctrina era la miſma, que la de los demàs Apoſtoles. Reuelaciones frequentes recibe Santo Tomas que le enſeñan, y hazen docto, y le certifican de la verdad de la doctrina reuelada, con todo eſſo trabaja, rebuelue los Sãtos, y confiere la doctrina reuelada cõ la aprendida, para moſtrar, en la verdad de vna, y otra, que la ſuya cõcuerda con la de los Santos, y cõ eſſo prueua ſer verdadera. Porque ſi la verdad es vna, y eſſa la enſeñò Dios à ſus Santos, por aí deſcubrimos ſi Tomas dize la verdad, en ſi concuerda con la ſagrada Eſcritura, y Santos, pues en tanto ſerà ſu doctrina verdadera, en quãto concordare con la regla de la verdad, y en tanto falſa en quanto diſcrepare della.

*Ad Galat. 2 num. 2.*

*D. Th. ibid. lect. 1.*

V. En aquella viſion celebrada de los quatro miſterioſos animales, que viò Ezechiel, ſe nos aduierte, q̃ cada qual de los animales tenia quatro caras: *Quatuor facies vni.* Y animales de quatro caras mas parece que tienen de monſtruoſos, que de miſterioſos, y mas ſiendo vno dellos hombre, que nunca pareciò bien de dos caras, quanto menos de quatro. Aueriguemos los animales, y las caras, y todos ſe nos moſtrarã miſterioſos. Los animales eran, hombre, leon, becerro, y aguila, y las caras eran de hombre, leon, becerro, y aguila: el hombre tenia cara de hombre, de leõ, de becerro, y de aguila, no auia hombre de dos caras, ſino vna de hombre, y tres de los demàs animales, y aſsi los demàs; el leon tenia cuerpo de leon, cara de leon, de hombre, de becerro, y de aguila, diferenciauanſe en los cuerpos, y conuenian en las caras. Por eſtos quatro animales comunmente entiendẽ los ſantos Expoſitores, los quatro Euangeliſtas, S. Mateo, S. Marcos, S. Lucas, y S. Iuan: hombre S. Mateo, porque diò principio al Euangelio por la generaciò tẽporal de Chriſto: aguila S. Iuan, porque ſe remontò à tratar ſu diuinidad, y generacion eterna: leõ S. Marcos por el rugido de la predicacion del Baptiſta, y buey S. Lucas, por las niñezes de Chriſto que refiere: tiene cada qual cuerpo diferẽte, porque las perſonas ſon quatro, y tienẽ todos comunicacion en los roſtros, porque conuienen en vna verdad, y vn Euangelio. Por tanto dixo S. Aguſtin: *In quatuor Euangelijs, vel potius quatuor libris vnius Euãgelij.* No ſe qual ſerà mas propio lenguage, quatro Euangelios, ò quatro libros de vn Euangelio, los Eſcritores, y Euangeliſtas ſon quatro; lo eſcrito, y Euangelizado es vno, diſtintas las perſonas, y vnas las caras de todos, vn cuerpo con quatro caras. S. Greg. mas expreſſamente: *Quatuor ergo facies vni ſunt, quia ſi requiras quid Matheus de incarnatione Domini ſentiat, hoc nimirum ſentit, quod Marcus, Lucas, & Ioannes. Si quæras quid Ioannes ſentiat, hoc proculdubio, quod Lucas, Marcus, & Matheus. Si quæras quid Marcus, hoc quod Matheus, Ioannes, & Lucas; ſi quæras quid Lucas, hoc quod Ioannes, Matheus, & Marcus ſentit. Quatuor ergo facies vni ſunt, quia iuſtitia fidei, qua cognoſcuntur à Deo, ipſa eſt in vno, quæ eſt ſimul in quatuor, quidquid enim in vno inueneris, hoc in omnibus ſimul quatuor cog-*

*Ezech. 1. n. 6.*

*Aug. tract. 36. in Ioan.*

*Greg. hom. 3. in Ezech.*

noſ-

*noſces.* Tiene cada qual de los animales repreſentadores miſtiços de los quatro Euangeliſtas, quatro caras, porque ſi me preguntas que ſiente Mateo, cerca de la Encarnacion del Señor, te dirè que ſiente lo que Marcos, Lucas, y Iuan; y Iuan ſiente lo que Mateo, Marcos, y Lucas; y Marcos lo que Lucas, Iuan, y Mateo, y Lucas lo que Iuan, Mateo, y Marcos, y çada qual dize lo que dizen los demàs, y lo que ſe hallare en vno, ſe halla concorde en todos.

*Dion. Cart. Hug. Lyra, in c. 1. Ezechiel.* Eſtendiendo con Dionisio Cartujano, Hugo Card. y Lyra, la ſignificacion de los animales à los quatro Doctores de la Igleſia, cada qual ſe diferencia del otro en la perſona, y cada qual ſe carea en la doctrina, y en cada qual ſe halla el eſpiritu, verdad, y enſeñança de los demàs, con diferente modo: *Quatuor facies vni.* Y en Tomas hallanſe màcomunadas las caras de todos, porque en èl ſe hallan todos, dandole enſeñança, doctrina, verdad, como en quien alienta el eſpiritu de todos: Que ſiente Tomas? Lo que ſienten los Santos todos. Que enſeña Tomas? Lo que enſeñaron los Santos todos. Y que enſeñaron los Santos? Lo que ſe halla enſeñado en Tomas, que como en todos es vna la verdad enſeñada, y vno el eſpiritu que los gouierna, no pretenden diſentir vnos de otros, ſino conuenir, y apoyar vnos las verdades que enſeñaron los otros.

VI. En proſecucio deſte miſmo aſſumpto, vſo mi Padre Santo Tomas de dos autoridades; vna del Venerable Beda, y otra de San Iuan Criſoſtomo, que por vna parte le confirman, y por otra amplian nueſtro intẽto. Beda: *Cum ſint quatuor Euangeliſtæ, non tàm quatuor Euangelia, quàm vnum quatuor librorum veritati conſonum ediderunt. Sicut enim duo verſus eandem prorſus habentes materiam, pro diuerſitate metri, & verborum duo ſunt, & tamen non niſi vnam continent ſententiam, ſic Euangeliſtarum libri cum ſint quatuor, vnũ continent Euangelium, quia vnam doctrinã faciunt de Fide Catholica.* Los Euangeliſtas ſon quatro, y vno el Euangelio. A la traza que ſi en diferentes lenguas pronunciaſſemos vna ſentẽcia, ò en diferente metro ſe narraſe vna hiſtoria, en lengua Latina, y Eſpañola, en octauas, rimas, ò canciones: la materia tratada es vna, el modo diferente, en verſo, o en proſa. Conuienen los Euangeliſtas en tratar vna Fè Catolica, y diferencianſe en diſponerla con diferente orden. Conſidero à Santo Tomas vn ſibro formado, de los reſplandores de los Santos, las perſonas ſon muchas, la doctrina es vna, en Ambroſio reſplandece la alegoria, aſsiẽta el pie Geronimo en la letra, induce à obrar Gregorio con lo moral, y buela Aguſtino con lo miſtico, ſon como diferentes metros, y todo ſe halla recogido en Tomas, reducido à forma eſcolaſtica, con eficacia de diſputa, con engaço de razones.

*Bed. & Criſoſt. relati à D. Thom. in Procm. cat.*

VII. Opuſoſe San Iuan Criſoſtomo à la conueniencia de los Euangeliſtas, formando quexas, que tal vez en pequeñezes diſcordan, pertenecientes mas al modo que à la ſubſtancia, y que la multiplicacion de Euangeliſtas tambien parece ocioſa, quando vno que refiriera todo el Euangelio baſtara, à quien ſabemos aſsiſte, influyẽdo la primera verdad. Y en la miſma diferencia ſin multiplicidad funda el Santo mayor firmeça de la verdad, y aſsiſtencia del Eſpiritu Santo para teſtificarla: *Sufficiebat autem vt vnus Euangeliſta omnia diceret; ſed cum quatuor ab vno ore omnia loquantur, non ſecundum eadem tempora, neque in eiſdem locis conuenientes, & ad inuicem colloquentes, maxima ſit demonſtratio veritatis. Et hoc ipſum, quod in aliquibus modicis diſonare videntur, maximum ſignum veritatis eſt. Si enim per omnia cõſonarent, crederent inimici, quod ex placito quodam humano, conuenientes, ſcripſerint, quæ ſcripſerunt. In principalibus quidem quæ pertinent ad informationem vitæ, & prædicationem fidei, nequaquam diſonant, nec in paruo. Si autem in miraculis, hic quidem hæc, ille verò illa dixit, hoc te non conturbet: ſi enim vnus omnia dixiſſet, ſuperfluus eſſet numerus reliquorum: ſi omnes diuerſa, nequaquam conſonantiæ demonſtratio appareret.* Importò la multiplicidad de Euangeliſtas, porque ſiendo quatro, eſcriuiendo en diferentes partes, y muy diſtantes del Orbe, en diferentes tiempos, ſin conferẽcia, ni mutua comunicacion, conueniendo los vnos con los otros, hazen euidencia de la verdad, con que todos eſcriuian (que à buen ſeguro ſi alguno faltara en ella, el otro con opueſta narra-

rra-

rratiua le desminriera) la disonancia en modillos accidentales, es fuerça cō mas viueza la verdad, quando en la substancia, de las materias pertenecientes à la Fè, y reformacion de costumbres, tan ajustadamente conuienen, que ni en el minimo apice discrepā: porque se persuadieran los enemigos à que auia interuenido algun solapado monipodio, y conueniencia mas humana que diuina ociosamente solicitada. En la narratiua de los milagros vnos refieron vnos, q̄ ocultan otros, q̄ à referirlos vno todos, fueran ociosos los demàs. Inferior puesto à los Euāgelistas tiene la autoridad de los Doctores: pero alumbrados mas à lo humano co espiritu diuino, cōuienē en la substancia de la doctrina, diferenciandose poco en el modo, cōcurren multiplicados à testificar vna verdad, discrepā en accidētes, argumēto de su verdad, pues todos hallā vna, y no se aunā malicioſos, los q̄ con sinceridad santa, en cosas pequeñas se cōtradizen. Hallase en S. Tomas el golpe de los Sātos, pruevalos verdaderos siguiendoles, y prueuāle verdadero, hallādo en èl recogidas sus verdades, tal vez discrepa de alguno, en cosas pequeñas, diferencia q̄ funda mas la verdad, pues ni el mas proterno enemigo puede sospechar monipodio.

VIII. Tal vez dixo Christo S. N. à vn corrillo de Iudios agauillados: *Scrutamini scripturas, & illæ sunt quæ testimoniū perhibēt de me.* Escudriñad las escrituras, q̄ en ellas me hallareis testificado. Reparò S. Iuā Crisostraîdo por mi P. S. Tom. en en la energia, y propia significaciō de aquel termino: *Scrutamini.* Escudriñad, y dize: *Nō ad lectionē simplicē scripturarū, sed scrutationē exquisitā eos mitebat: quia ea quæ de eo dicebātur in scripturis de super obūbrantur, neq; in superficie exprimebātur, sed velut quidā thesaurus recondebātur.* En vna palabra el Angelico Doctor: *Non in superficie, quia in profundo obūbrata figura latebat. Et ideò signāter dicit: scrutamini. Quasi in profundū quæratis.* Remite les à las Escrituras sagradas, que creîan, y reuerēcianan, y dizeles que las escudriñē, que las desembuelnan, porque encierran los misterios embueltos en sombras, y figuras, debaxo de cortezas literales, à la traza que la tierra en sus entrañas oculta los tesoros: Desvalijad sus riquezas, y hallareisme testificado. Y fue hazerles vn dilema cōcluyēte, ò aueis de creer en mi, ò negar las Escrituras q̄ creeis, porq̄ corridos los velos, leuātada la superficie, todo el Testamēto viejo me señala por tesoro escondido en èl. Cō mutua correspondecia los Sātos todos ateſtiguā à S. Tomas, y S. Tomas testifica à todos, porq̄ quien ojeare los Santos, hallarà su doctrina, espiritu, y verdad, en S. Tomas, y q̄ todos le señalā como à tesoro q̄ encierra sus riquezas, y quiē passare, y repassare à Tomas hallarà que señala à todos los Santos, cuyo espiritu bebiò, y cuya enseñança comunicò. Con que se forma argumēto euidente: ò los Santos à quienes reuerēciamos todos quienes despues de la Escritura sagrada, y sagrados Canones tienē suprema autoridad, deuē desampararse, ò seguirse Sāto Tomas con aplausos comunes, quādo S. Tomas es todos los Santos, y todos los Sātos son S. Tomas.

*Ioan. 5. vn. 39.*

*Crisost. relatus à D. Th. in cat.*

*D. Th. Ioa. 5. lectura 6.*

## §. XII.

### *Sequito de antiguos se induce de obediencia presta en los Doctores.*

VERDAD que no padece calumnia, en el mas barbaro Gentil, apassionado, y embriagado, calor sobre calor, y fuego añadido à fuego. Apassionose el Rey Asuero, viēdose desobedecido de la Reyna Basti, y despreciados sus ordenes, embriagado despues de largo, y opiparo banquete, no perdiò tā del todo el estruo à la razon, q̄ omitiesse consultar el caso, con los ancianos, sabios, y prudentes Varones, que le assistiā eruditos en la enseñança de los mayores: consulta, cuya resolucion origino felicidad en el Hebreo oprimido: *Interrogauit sapientes, qui ex more regio semper ei aderāt, & illorum faciebat cūcta consilio, scientiū leges, & iura maiorum.* Preguntò à los sabios que siguiendo las vsanças Reales, siempre

*Esther. 5. 13.*

pre le ceñian, con cuyo parecer obraua quãto hazia, hombres en cuyos pechos tenian aſsiento las leyes, y bullia los eſtablecimiẽtos de los predeceſſores. Que el mas barbaro conoce que à los antiguos acompaña la ſabiduria, y el mas apaſsionado Gentil, buſca, y obra por ſu parecer, y embriagado, turbada la razon, no ſe le borra eſte lumbre.

II. No ſe perdiera Roboan, ni perdiera Reyno, y Corona, ſi ſiendo hijo del mas ſabio Rey Salomon, y nieto del mas Santo Monarca Dauid, criado à los pechos de leyes ſantas, no deſpreciara el ſequito de los ancianos, por ſeguir errado, y placẽtero conſejo de moços; peor condicion que Gentil, en obligaciones mayores de conocimiẽto diuino: *Reſponditque Rex populo duræ, derelicto conſilio ſeniorum, quod ei dederant; & locutus eſt eis ſecundum Conſilium iuuenum.* Pidieronle aliuiaſſe al pueblo de tributos, deſamparò el conſejo de los ancianos que perſuadian aliuio, lleuoſe del conſejo de los moços que perſuadian carga, y deſamparole el pueblo. A buen ſeguro no ſe viera deſamparado del pueblo, ſi primero no deſamparara à los ancianos, cuyo conſejo confirma coronas, quando las quitan de la cabeça pareceres jubeniles. Ancianos buſcò Dios para conſejeros del Capitan General Moyſes, erudito à lo humano en ſabiduria Egipciaca, y en la Hebrea à lo diuino, Cap. 11. de los num. *Congrega mihi ſeptuaginta viros de ſenibus Iſrael, quos tu noſti quod ſenes populi ſint ac Magiſtri.* Setenta viejos eſcogidos, viejos, y Maeſtros, como quiẽ adjudica à la vejez el Magiſterio, primero viejos, y luego Maeſtros, que en la vejez aſsienta la enſeñança, eſto es lo que del ſabio encarece el Eſpiritu Santo: *Sapientiam omnium antiquorum exquiret ſapiens.* Buſcara ſolicito la ſabiduria de todos los antiguos. Eſto aconſeja el miſmo Eſpiritu Santo: *In multitudine presbiterorum prudentium ſta, & ſapientiæ illorum ex corde coniungere vt omnem narrationem Dei poſsis audire.* En vez de aquella palabra, *præsbiterorum.* Explicò mi Padre Santo Tomas: *Id eſt ſeniorum.* Tãto vale dezir presbiteros como ancianos. Y aſsi donde de Abrahan, y Sara lee nueſtra vulgata: *Erãt ambo ſenes.* Erã viejos. Leyò Origenes: *Erant ambo præſbiteri.* Dize pues el Eſpiritu Santo, arrimate al ſentimiento de los ancianos, para que puedas percebir la enſeñança de Dios. Cõcuerda Ieremias: *State ſupervias, & videte, & interrogate de ſemitis antiquis.* Clama al pueblo; alerta, atentos en los caminos, y para no errar preguntad por las ſendas antiguas.

3. Reg. 12. n. 13. 14.

Numeror. 11. n. 16.

Eccleſ. 39. n. 1.

Eccleſ. 6. n. 35.

D Th. 2. 2. q. 49. art. 3.

Gen. 18. nn.

II: Orig. hom. 3 in Gen. & 6 in numer. Ierem. 6. n. 16.

Para todo hallò San Geronimo al hombre menoſcabado en la vejez, y como ſe mihombre atenuado, ſolo para la ſabiduria, le hallò entero, y vaſo capaz en que aſsienta: *Omnes penè virtutes corporis mutantur in ſenibus, & creſcente ſola ſapientia, decreſcunt cætera, ieiunia, vigiliæ, & eleemoſinæ, chamæuniæ huc illucq; diſcurſus, peregrinorũ ſuſceptio, defenſio pauperũ, inſtãtia orationũ, perſeuerãtia, viſitatio languentium, labor manuum, vnde præbentur eleemoſinæ. Et ne Sermonẽ longius protrahã, cuncta quæ per corpus exercentur, fracto corpore minora fiunt.* Todas las virtudes, y fuerças corporales ſe truecan en los viejos, y menguan creciendo ſola la ſabiduria, los brios ſe cortan, los alientos ſe templan, los ayunos con la ſangre elada ſe cercenan, las vigilias cõ el calor, y frio ſe eſcuſan, las limoſnas ſe aorran, reſeruando ſobras para abrigo de las neceſsidades corporales, que no remedian, en peoradas con el tiempo, ceſſan las jornadas, el hoſpedaje de los peregrinos, la defenſa de los pobres, las viſitas de los enfermos, el trabajo de manos, la frequencia de oraciones. Y quando caſi mueren los eſpiritus vitales, amenaçãdo deſamparar el cuerpo, ò arraſtrando à mas no poder vn ceniciento cadauer reuiue la ſabiduria. En la vejez florecieron los famoſos Theomiſtocles, Platon, Iſocrates, Pitagoras, Democrio, Xenocrates, Zenon, Cleanto. Entre los Poetas Homero, Heliodo, ſimonides, Steſichoro, vezinos à la muerte contadas multiplicadas carreras de vida larga, quales ciſnes cantaron mas dulcement. De Neſter refiere Homero, que viejo ya, y decrepito, manaua ſu lengua miel, pronunciando mas ſonoras, y concertadas oraciones. Sophocles acuſado por ſus hijos de fatuo, y dementado, con demaſiada vejez, y oluidado de domeſticos quehazeres, compuſo la fabula de Oedipio, en que admirò los

III. Hier. epiſt. 2. ad Nepotianum.

Trl-

Tribunales,y trocò en propicios auogados,los seueros Iuezes. Caton censorio,elegantissimo entre los Romanos,emprendio en los años mil la erudicion Griega, sin empacharse de començarla, ni desesperar conseguirla.

IV. Dexadas humanas letras,en las diuinas, hallaremos mas soberana enseñança.Abrahan,muerta Sara, contraxo matrimonio con Cethura,en quien tuuo seis hijos:*Samram, Iecsam, & Madam, Madiam, Iesboc, Sue.* Donde nota Orig.dos cosas.La primera, que à esta sazon contaua Abrahan casi ciento y treinta y siete años,porque Sara su primera muger,murió de ciento y veinte y siete años,y èl la lleuaua diez,como consta del 25.del Gen.La segunda,que tratando S.Pablo ad Rom.4. La generacion de Isaac,dize de Abrahan: *Non infirmatus est fide,nec considerauit corpus suũ emortuum, cum iam ferè centum esset annorum,& emortuam vulnam Saræ.* No enflaqueció la Fè en las promesas de hijo, estado casi muerto, cõ çiẽ años acuestas,esteril Sara, como quien atrubuye mas à portento de Fè, que à fecundidad de naturaleza,no solo la concepcion de Isaac en Sara, sino la generacion en Abrahã. Aora entra el reparo; si en la generacion de Isaac, contando Abrahan casi cien años, tenia el cuerpo frio,y engendrò mas à fuerça de Fè; que de brios corporales, como passados treinta y siete años mas,tuuo aliẽto para engendrar seis hijos, en vna muger, que por lo menos prolongaua cinco años? Cethura, pẽsaron algunos Hebreos que refiere San Geronimo, fue Agar, que muerta Sara acompañò el lado de Abrahan, y interpretan el nombre, *copulata; aut iuncta.* Porque de nueuo se le juntò. No averiguo la verdad del Hebraismo,el nombre por lo menos es misteriosso,y en significar jũta,alumbra lo que assiẽta la sabiduria en los viejos.Otros interpretan: *Incensum, vel bonus odor.* Otros. *Aromaticans.* Otros.*Thimiama offerens.* Todo se reduce à confecciones olorosas, y de la sabiduria dize el Espiritu Santo: *Vapor est virtutis Dei;* q̃ es vn vapor,vnos humos, vn peuete de Dios. Aora no me marauillo,q̃ de tantos años se case Abrahã, y fecunde vn cuerpo casi muerto, que para casarse cõ la sabiduria, nunca mejor dispuesto el varõ,q̃ quãdo muerto, y acabado el cuerpo. Oigamosà Origen, *Melius tũc vxor accipitur quãdo emortuũ corpus est, quando mortificata sunt membra: Maior enim ad sapientiam sensibus nostris capacitas inest, quando mortificatio Christi circumfertur in corpore nostro mortali. Ad tales ergo virtutum nuptias,& huiusmodi sobolẽ,nõ ita iuuenes,vt senes apti sunt: quãto enim quis carne fessus est,tãto erit animi virtute robustior,& sapientiæ cõplexibus aptior.* Casamiẽtos de Patriarcas,engaços representan de virtudes,y para cõtraer todas con la sabiduria,mas à proposito son los viejos,que los moços, y menos dispuestos los cuerpos briosos, que muertos.

Gen.25.nu. 1.2. Orig. hom. 11.in Gen. Gen 23.n.1 Ad Rom 4. n.19. Hier. in q. Heb. super Genes. Sap.7.n.25

No es menos misterioso el caso de Dauid, viejo de setenta años,frio, sin poder calẽtar,cãsado de guerras, buscaron vna donzella, Abisac Sunamitis entre las hijas del Israel, q̃ le calẽtasse. Y dà que pensar àS.Geron. vn anciano frio,con ropa,y vestido se caliẽta,embueluanle en felpas,y algodones;pero no le arrimen vna donzella al lado,sin riesgo de enfriarle mas.Y si al anciano es prouechoso el calor de la muger, acopañele la hermosa Bersabee,la discreta Abigail,y vn sin numero de mugeres q̃ entonces conseruaua. Mas anciano era Abrahã,y viuiendo Sara, no buscò otra muger:doblados años tenia Isaac,y se cõtentò con Rebeca:ciẽto y veinte años tenia Moyses, y no mudo de Sephora.En los siglos dorados, antes del dilubio,quãdo se arrimauã los hõbres,y passauã los noueciẽtos años, no buscauan donzellas q̃ en la ancianidad les calentasse:*Quæ est igitur ista Sunamitis vxor,& virgo,tã feruens vt frigidũ calefaceret,tã sancta,vt calentẽ ad libidinẽ non prouocaret?* Que donzella es esta tã feruiente, q̃ calienta el cuerpo frio, y tan tẽplada,q̃ no prouoca al caliente? Responde el Santo: *Nominis Abisac Sacramentũ,sapientiã senum indicat ampliorẽ. Interpretatur enim,pater meus superfluus, vel patris mei rugitus. Verbũ superflui ambiguũ est,sed in præsentilocovirtutẽ sonat,quod amplior sit in senibus & redundas ac lõga sapiẽtia. Abisac antẽ,ideſt rugitus proprie nuncupatur. Quod vt maris fluctus resonat,& vt ita dicã,de pelago veniens fremitus auditu: Ex quo ostẽditur abũdantissimã,& vltra humanã vocẽ diuini sermonis in senibus tonitruum*

V. 3.Reg.1.n. 1. 1.Paral.3. Gen.23. Gen.28. Deut.34. Gen.5.

com-

commorari. Porrò *Sunamitis in lingua nostra, coccinea dicitur: vt significet, calere, sapientiam, & diuina lectione feruere.* El nõbre de Abisac, y el sobrenombre brotan indicios de sabiduria. Abisac quiere dezir mi padre superfluo, ò rugido de mi padre. Aquel termino superfluo, significa, redundancia, abundante, y larga sabiduria. Rugido propiamente, ei bramido que dan las olas combatidas de los vientos alcançandose, y hiriendose vnas à otras, denota, la voz de sabiduria, en que rompe el anciano, como trueno vehementissimo. Sunamitis, significa el feruor de la sabiduria. Dexa pues Dauid en la vejez las mugeres propias, busca para abrigarse la donzella Sunamitis, simbolo de la sabiduria, porque luze en los ancianos, y en los viejos haze assiento.

VI. Vn reparo se me ofrece. Ofrece Dios à Moyses, repartir, ò comunicar su espiritu entre los varones escogidos: *Numer. 11. n. 17.* *Auferam de spiritu tuo tradãque eis, vt sustentent tecum onus populi, & non tu solus graberis.* Para que le ayuden à portar el peso del gouierno. Porque los escoge viejos, quãdo el espiritu de Dios, independẽte de edades, igualmẽte se haze lugar en moços, y en viejos, al jobé Ioseph se comunicò en Egipto, y al moço Daniel en Babilonia? Sabiduria de antiguos, y no de modernos busca el sabio, por las sendas antiguas, nos mãda pregũtar el Profeta, no por las nueuas, caminos trillados quiere q̃ andemos, no incultos inuẽtados, porq̃ los viejos à fuerça de experiencia, alcançaron la verdad, y la razõ, q̃ se oculta à los moços. Razõ es de mi P. S. Tomas explicãdo vna sentencia del Iurisperito, en q̃ enseña ser imposible dar razõ, de quãto las leyes establecieron: *Iurisconsul. l. non omniũ, ff. de legib.* *Non omnium quæ a maioribus lege statuta sunt, ratio reddi potest.* Y engendra dificultad, porq̃ las leyes comunes deuẽ ser parto de la razon, ajustadas, y medidas cõ la razõ, q̃ à no las assistir dexarã de ser leyes. Dize el Sãto: *D. Th. 1. 2. q. 95. art. 2. ad 4.* *Quod verbũ illud iurisperiti intelligendum est in his, quæ introducta sunt, à maioribus, circa particulares determinationes legis naturalis, ad quas quidẽ determinationes, se habet expertorũ, & prudentũ inditiũ, sicut ad quædã principia, in quantũ scilicèt, statim vident, quid congruentius sit particulariter determinandum. Vnde Philosophus dicit, in 6. Ethicorũ, quod in talibus oportet attendere expertorum, & seniorum, vel prudentum, inde monstrabilibus enuntiationibus, & opinionibus, non minus, quam demonstrationibus.* Careemos con esta doctrina de S. Tomas, otra del mismo Angelico Doctor, tan parecida, como tegida en vn telar, fundada en vn principio, y apoyada con el mismo testimonio del Filosofo, realçado à lo diuino cõ otro del Espiritu Santo: *Philos. in 6 ethic. t. 11.* *D. Th. 2. 2. q. 49. art. 3.* *In his quæ ad prudentiam pertinent, maximè indiget homo ab alio erudiri, præcipuè ex senibus, qui sanũ intellectum adepti sunt circa fines operabiliũ. Vnde Philosophus dicit in 6. Ethicorum, oportet attendere expertorũ, & seniorum, & prudentiũ indemõstrabilibus enũtiationibus, & opinionibus, nõ minus, quã demõstrationibus. Propter experientiã enim vidẽt principia. Vnde, & Prouerb. 3. dicitur: nõ innitaris prudẽtiæ tuæ.* *Philos. vbi sup.* *Prou. 3. n. 5* Dixo biẽ el Iurisconsulto, q̃ no es posible dar razõ de todo establecimiento, porq̃ los antiguos determinaron muchas cosas particulares, viendo en sus principios las materias, y las mas cõueniẽtes resoluciones, q̃ nosotros distantes, no alcãçamos, tocarõlas como sensiblemẽte, pensarõ con suma atencion ambos estremos, descubrierõ el fondo de cada parte, y formarõ acertado juyzio q̃ nos dierõ por cõclusiõ suya, en q̃ nosotros deuemos asentar como principio nuestro, à nosotros inuiso, preuisto à los mayores, cuyos pareceres deuemos seguir, en los pũtos indemõstrables, y opinatiuos, como si fuerã matematicas, y sensibles demõstraciones; y oponernos pretendiẽdo à fuerça de braço conseguir mas de lo q̃ nuestras fuerças sufrẽ, alcãçar de vista lo q̃ por alto se nos va, calificar lo q̃ no vemos: porq̃ no lo vemos notar de ignorãte al sabio, porq̃ yo no lo entiẽdo, y al mayor experimẽtado porq̃ me falta experiẽcia, sera estribar en parecer propio, no experimẽtado, cõtra el Cõsejo del Espiritu Sãto, no estriuesen tu prudencia.

VII. Concuerda Iob c. 12. *Iob 12. c. 12* *in antiquis est sapientia; & in multo tempore prudentia.* Asienta la sabiduria en los antiguos, y la prudencia en los años largos. De sabiduria, y de prudencia haze mencion, atribuyendo esta à la experiencia grãgeada cõ vso de muchos años, y aquella à la antiguedad. Reparo, la antiguedad se cõpone de mucho tiẽpo,

y el mucho tiẽpo, haze à los hombres antiguos, para que diferẽcia la sabiduria, de la prudẽcia, atribuyẽdo à la antiguedad la vna, y al mucho tiempo la otra, siẽdo mas breue dezir, la sabiduria, y la prudencia descãsan en los antiguos? Aduierte mi P.S.Tomas, que estas palabras traen la corriente de las precedẽtes: *Non ne auris verba diiudicat, & fauces comedẽtis, saporẽ.* Por ventura, el oydo no juzga de las palabras, y los paladares del sabor? Y debaxo destas dos metaforas de los sentidos, oído, y gusto, explica dos ordenes de ciencias, y habitos intelectuales, vnos especulatibos, y otros practicos, q̃ los vnos paran en contẽplaciõ, y los otros se adelãtã à obrar. El oído, entre los sentidos todos es el mas docil, y apropósito para adquirir las ciencias, el oído percibe las palabras distantes, semejãça, apropósito para las ciẽcias especulatibas, q̃ paran en el entendimiento, sin descẽder à la obra. El gusto toca inmediatamente el mãjar, q̃ gusta, simbolo de las ciẽcias practicas, q̃ se reducen à obra. Al oído se reduce la sabiduria q̃ es especulatiba, y para cõsiderar la verdad. Al gusto se reduce la prudencia, q̃ mira obrar concertadamente. Aora entra la exposicion del Sãto: *In antiquis est sapientia, quæ ad cõtemplationẽ pertinet, quia scilicèt antiqui multa audierunt: & in multo tẽpore prudentia, quæ ad actionem pertinet, quia scilicèt in multo tẽpore homines multa deguſtãt vtilia, & nociua.* En los antiguos assienta la sabiduria, y en el mucho tiempo la prudencia, porque à la sabiduria toca la contemplacion de la verdad, y los antiguos han oído mucho, y adquirido muchas, y varias especies para contemplarla: A la prudẽcia pertenece la experiencia, y en mucho tiempo se han gustado, muchos sabores, y sinsabores, con que se aprende à vsar del bien buscandole, y del mal huiendole.

*D.Th.ibid. lect.2.*

VIII. Buscò Sãto Tomas, sabiduria, y buscòla en los antiguos, en quienes con seguridad se halla, ya por la experiencia, y ya por la cercania que tuuieron con los principios, y verdades, grangeando ciertas noticias, que passados largos años llegan à nosotros flacas, expuestas à malograrse con tropas de pareceres varios. Casòse con la sabiduria, desde niño, y hizo assiento en quien siendo niño, siempre fue viejo: Porque acompañò la puericia, y la niñez, con madurez de costumbres, y virtudes macizas. Demos buelta à los ancianos escogidos por Moyses para coadiutores del gouierno: *Congrega mihi septuaginta viros de senibus Israel, quos tu nosti, quod senes populi sint.* Mandale Dios escoja setenta ancianos, de los que èl conoce, y sabe que son ancianos. Reparan los Expositores sacros, en aquella palabra: *Quos tu nosti.* Los viejos que sabes tu que son viejos, parece aduertencia superflua, bastara dezirle escoge setenta ancianos, q̃ los viejos conocidos son de todos, la frẽte arrugada, la calua pelada el cabello blanco, señales son ciertas de viejo. Orig. *Numquid is, qui senilem corporis gerebat ætatem non omnium oculis perspicuus erat, quod esset præsbiter, id est senex? Quid ergo soli Moisi tanto ac tali Prophetæ, spetialis ista mandatur inspectio, vt illi eligantur non quos cæteri homines norunt, non quos imperitum vulgus agnoscit, sed quos Propheta Deo plenus elegerit? Non enim erga eos de corpore, non de ætate, sed de mente iuditium est.* Ruperto Abad enseñò lo mismo. S. Gregorio: *In quibus quid aliud, quam senectus cordis requiritur, cum tales inbentur eligi, qui senes esse sciuntur? Si enim senectus in eis corporis quæreretur, à tantis sciri poterant à quantis videri: dum verò dicitur, quos tu nosti, quod senes populi sunt, profecto liquet, quia senectus mentis, non corporis eligenda nunciatur.* Son grauissimas las palabras de nuestro Cardenal Cayetano: *Pondera prudens lector, quod si ætatem senilem dumtaxat Deus exigeret, non diceret cãgrega septuaginta senes, quos tu nosti senes (senilis enim ætas omnibus manifesta est, & non eget, vt notitiæ commitatur Moysi) sed hinc insinuatur, quod senes exigit ætate, & animo, hoc est, vt moribus, & prudentia etiã senes sint.* Y en vna palabra quiso Dios enseñarle, que buscasse viejos, no tanto en años, quanto en costumbres, no al parecer del vulgo ignorante, engañado de exterioridades, sino de Moyses, que como Padre, y Pastor, conocia el porte de los q̃ trataua. En cuya prosecucion pondera Orig. que de Abrahan, y Sara dizen las Sagradas letras: *Erant ambo senes.* Eran ambos ancianos, y que no se halla en todo lo an-

*Numer.11. n.16.*

*Orig. hom. 6.in numer.*

*Rup. lib.1 in mor. cap. 32. Gregor.19. num.c.13.*

*Caiet. ibid*

*Genes. 18. num.11.*

antecedente de la sagrada Escritura tal palabra, de quantos varones precedieron antes del dilubio, con auer viuido algunos mas de nouecientos años, como dandonos à entender, que encarece el diuino espiritu, mas la madurez, y prudencia de Abrahan, que los años largos de los demàs: *Quanti, ante eos longioribus annorum spatijs, vitam duxere non gentis, & eo amplius annu, aliqui non multo minus, vsque ad diluuium vixere, & nulli ex his præsbiteri apellati sunt: non enim hoc nomine in Abraham senecta corporis, sed cordis maturitas appellata est.* San Gregorio celebra la sentencia del 4. de la sabiduria: *Sapient. 4. num. 8.* *Senectus enim venerabilis est, non diuturna, neque annorum numero computata, cani autẽ sunt sensus hominis, & ætas senectutis vita immaculata.* La vejez es venerable, no la q̃ se libra en peinas canas, cõ multiplicados años, sino la q̃ se compone de vida inmaculada, y madurez de sentidos. Y explica las palabras de Iob c. 29. *Iob 29. n. 8* *Videbant me iuuenes, & abscondebãtur, & senes assurgentes stabant.* Veneraban à Iob tanto, q̃ los mançebos en viẽdole se retirauan, y los ancianos le haziã en pie estado. Diferencia entre viejos, y moços. De los moços, dize q̃ se retirauã como no osando parecer en su presencia, y de los viejos q̃ se leuantauan desamparãdo los asientos, q̃ la flaqueza del anciano pide, para aliuio del cuerpo pesado: no dize de todos q̃ se escondian, ni de todos q̃ assistiã en pie. *Iuuenes namq; dici solent, qui nulla consilij grauitate fulciuntur: senes verò, nõ eos, scriptura sacra vocare consueuit, qui sola quãtitate temporũ, sed morum grandæuitate maturi sunt.* Porque los viejos gente en las costumbres madura, podian parecer en su presencia, y los mancebos en licencias derramados no sufrian comparecer ante quien en pureza les confundia.

IX. Arrimemos à esta ancianidad, la parabola de Christo. Eranse dos hermanos hijos de vn padre, y el mas moço, y mas licẽcioso, pidio la parte de su legitima para yr à ver mũdo, el mayor como cuerdo quedòse en casa: *Luc. 15. n. 12. 25.* *Dixit adolescẽtior ex illis.* Si el Euãgelio nos dixera los años del vno, y del otro, supieramos quien era el mas viejo, y quien el mas moço: diziẽdonos la mayor mocedad, y ocultandonos los años, obliganos à escudriñar, el nacimiento de cada qual. Tambien hallo que menciona, de dos hijos el mas moço, suponiendo ser el otro mas viejo: pero no nombrãdo, ni al primero, ni al segundo, ni al mas moço, ni al mas viejo, es fuerça aueriguar, quien era el mas moço, derramado, distraydo, y quien el mas viejo recogido. San Pedro Crisologo, entẽdiò en estos dos hijos, los dos pueblos que tiene Dios, el Iudaico, y el Gentilico; à este llama mas moço, y à aquel mas anciano: *Duos scilicẽt populos, Iudaicum, Gentilicumque.* Aora tengo mas dificultad, porque al pueblo Iudaico me llama mas viejo, y mas moço al Gentilico, siendo assi, que primero naciò en el mundo la Gentilidad, que el Iudaismo? Satisface el Santo: *Sed Iudaicum seniorem, prudentia legis fecit, Gentilem paganitatis stultitia reddidit iuniorem: quia sicut sapientia dat canos, ita quidquid viri est, tollit insipientia. Hanc ergo iuniorem, mores præstitere non ætates, seniorem illum non tempora fecerunt esse sed sensus.* Primero naciò el Gentil, despues viò la luz el Iudaico, y quedò el segundo por anciano, y el primero por mas moço, porque el Gentil vio mundo, derramòse sin luz en varios errores, el Iudio quedòse en casa, ligado con la ley, cuya prudencia le constituyò anciano, como al Gentil la necedad, mas moço: porque à la traza que la sabiduria cubre la cabeça de canas, la insipientia desnuda de toda varonia. Hizieron al vn pueblo viejo, no los años que passaron por èl, no las canas que peinò, sino las costumbres concertadas, y al otro dexaron moço, siendo mas antiguo, las derramadas. Que de años contò Santo Tomas en breues años? Que de siglos passaron por el en breues dias? Quando nunca supo, ni año, ni dia, ni hora, de moço, siendo siempre viejo, hecho vn relox de costumbres: Assiente en èl la sabiduria, despossese con ella, con vinculo indissoluble, pues le hermana con la vejez, y Tomas desde el Baptismo es viejo. Demos ponderacion al apellido celebre del Ferrariense, que llamò à S. Tomas: *Omnium horarum homo.* Hombre de todas horas, otros tuuierõ horas de ni- *Crisol. S. 37* *Ferrar. ad Clement. 7.*

niñezes, y horas de vejez, Santo Tomas nunca fue niño, siempre viejo, de costumbres maduras, y concertadas.

## §. XIII.

## *El mas sabio necessita de Magisterio, obedeciendo à los mayores.*

I. *Prouerb. 1. num. 5.* SENTENCIA es del Espiritu Santo: *Audiens sapiens, sapientior erit.* Que oyendo el sabio serà mas sabio. La razon es clara, porque en esta vida por mas que se adelãte el mas auentajado, nunca llega à termino de no poder saber mas. Plana cõ fesiõ de *Amb. lib. 1. de offic. c. 1.* Ambrosio. *Quamtũlibet quisque profecerit, nemo est, qui doceri non egeat dum viuit.* Fũdada en la condiciõ natural del entẽdimiento capaz de perficionarse mas, y mas, como quien tiene vn cierto genero de infinidad, como vasija que nunca se llena, por mas licor que le infundan: y en la materia, que contẽpla, por ser la sabiduria vna participacion del diuino entendimiento, vn vapor exalado de la substãcia de Dios, no ay agotar sus corrientes, ni terminar sus venas, antes quanto mas la ahondan, descubren mas dilatados campos en que espaciarse.

II. Ofrece luego reparo, que el aprender es propio de dicipulos, que descartan ignorancias, al passo que reciben enseñanças, y ageno de los Maestros, que dexaran de serlo en aprendiendo, y se encartan en serie de dicipulado. Mouiole mi Padre S. Tomas, y responde, q̃ no solo los dicipulos necessitan de enseñança agena, sino tambien los mayores, y mayores Maestros, porque ninguno tiene en si todo lo que le basta, sin mendigar de otro: *D. Th. 2. 2. q. 49. art. 3. ad 3.* *Quamuis etiam ipsos maiores, oporteat dociles, quantum ad aliqua esse: quia nullus in his, quæ subsunt prudentiæ sibi quantum ad omnia, sufficit, Vt dictum est.* Refiere se à lo que resoluio en el cuerpo: *Vnde in his, quæ ad prudentiam pertinent, maximè indiget homo ab alio erudiri, præcipue ex senibus, qui sanum intellectum adepti sunt circa fines operabilium.* Halla el Santo al hombre necessitado de enseñança agena, à ninguno excluye, ni mayores, ni Maestros, y dà primer lugar de Magisterio à los ancianos, admitiendo tambien à los demàs, que vezes Magistran los menores à los mayores. Notese aquella palabra: *Præcipue ex senibus.* A los ancianos toca principalmente el Magisterio, y alcança alguna vez à los demàs, con que componen sentencias bien conformes, y en cierta manera encontradas del Espiritu Santo. Ya nos dize: *Audiens sapiens, sapientior erit.* Que oyendo el sabio serà mas sabio. Oyendo (dize) y no de quien, porque frequentemente se haze mas sabio, oyendo del mas sabio, y tal vez oyendo del menos sabio. Ya nos remite à las tropas de los antiguos: *In multitudine præsbiterorum prudentium sta.* Ya nos manda preguntar por las sendas antiguas: *Interrogate de semitis antiquis.* Porq̃ deuen preferirse los mayores. Generosamente Cayetano: *Attende, quantam solicitudinem ad documenta maiorem exigat prudentia. Et tu adde quod non solum maiorum, sed etiam minorum, recordationes, & suggestiones, docilitas exigat, vt inde ratio discurrere perfecte possit. Et notá, quod tãm negligentia, quàm contempus audiẽdi viuos, vel vita functos, mater est imprudentiæ.* Dize tres cosas. La primera, la atencion cõ que deuen mirarse los documentos de los mayores: dales primer lugar. La segunda, deuen ser oydos los menores, por quanto motiuan discursos à la razõ: no los excluye. La tercera, nota de imprudentes à los q̃ perecean, ò desprecian, dar oydo à todos viuos, ò muertos: por que todos deuen ser oydos, y vnos ministrando enseñança, y otros motibãdo discursos. *Caiet. loco cit. 22.*

III. Ninguna arte liberal, ni aun mecanica (discurre S. Geronimo) se puede aprender sin Maestro: *Absque Doctore non possunt esse quod cupiunt.* Quanto menos la sabiduria, siendo incõparablemente mayor su alteza: *In Scripturis sanctis, sine præuio, & monstrante semitam non posse ingredi.* Principio que entabla S. Greg. satisfaciendo à Pedro Diacono, que cõ motiuo de q̃ Onorato Abad, le pre- *Hier. epist. 103. ad Pam.*

preguntò, si el Magisterio auentajado se coseguia sin preuio Dicipulado. Dize el Papa: *Sunt nonnulli, qui ita per Magisterium spiritus intrinsecus docentur, vt, & si ess exterius humani Magisterij disciplina desit, Magistri intimi censura non desit. Quorũ tamen libertas vitæ ab infirmis non est in exẽplũ trahenda, ne dũ se quisque similiter, Sancto Spiritu implctũ præsumit, discipulus hominis esse d spiciat, & Magister erroris fiat.* Greg. lib. 1. dialog. c. 1.

Ay algunos à quienes el Espiritu Santo interiormente enseña, haziendose inmediato Maestro, y escusando de Magisterio humano, assi hallamos enseñados en los yermos, à Moyses, y al Baptista, pero no es esto lo ordinario, toca à oculta dispensacion de Dios, à vna para admirado, y venerado, no para imitado. Y dio excelente razon, no sea cosa que soñadose cada qual interiormẽte iluminado, desprecie hazerse dicipulo de hõbres, y verdaderamẽte engañado, salga Maestro de errores. De suerte, que induce el Santo Magisterio de yerros, en desdiziendo de dicipulado, como quien no halla medio entre ser dicipulo de verdades, ò Maestro de falsedades.

IV.

Hallo à la Esposa en busca del Esposo: *In lectulo meo per noctẽ quæsiui quẽ diligit anima mea, quæsiui illũ, & nõ inueni. Surgã, & circuibo ciuitatẽ, per vicos, & plateas: quærã quem diligit anima mea: inuenerũt me vigiles, qui custodiũt ciuitatem.* Cant. 3. n. 1 2. 3.

Busquè de noche en el lecho al amado de mi alma, y no le halle. Leuãtareme, y cercarè la ciudad, buscarele por las plaças, y por las calles; hallaronme las centinelas, que guardauan la ciudad, y à pocos lances, encontrè cõ mi querido. Dos, ò tres põderaciones. Como la Esposa, no halla de noche en el lecho al Esposo, siendo propio lugar suyo? Como el Esposo no se dà por sentido, de q̃ la Esposa de noche salga de casa, rõde la ciudad, y passee las plaças, corra las calles, y callejuelas? Como encõtrandose cõ las guardas dize q̃ la hallaron; por ventura anda perdida, andando en busca del Esposo, para q̃ se cuente hallada, quãdo la encuentrã? Supongo co mi P. S. Tomas, q̃ la ciudad, por sus espaciosos anchos representa mistica mẽte, lo holgado de los seculares, entregados à sus gustos en quienes vezes se descubrẽ algunas huellas de Dios; *Per lata itinera, gradientes huius sæculi, & suis voluntatibus deditos; aspiciã si fortè in illis, dilecti mei vestigia aspiciã.* D. Th. ibid. S. Greg. por las calles estrechas, y anchurosas plaças, entendiò la vida anchurosa de los seculares, y vida recogida de los justos, q̃ en estos hallamos enseñança, y tal vez en aquellos. Entiẽdo tãbien por el lecho, el retito, y soledad, dõde el alma por si misma se vale, sin socorros exteriores. Las guardas, son los Doctores, y Maestros. Ya reconozco salida à los reparos. No encuentra la Esposa al Esposo, quando à solas le busca en el lecho por si misma; q̃ quiere hallarse por ministerio de enseñança agena, y quiere le busque el alma con ella. No se ofende el Esposo de q̃ la Esposa para buscarle, y hallarle ronde la ciudad, passee las calles: porq̃ la enseñança de todos, mayores, y menores dã noticia del Esposo. Y entõces se cuenta la Esposa hallada, quãdo encuentra con las guardas, q̃ à la verdad por perdida se puede contar el alma, quando no busca al Esposo, por medio de los Doctores, y por ganada, quando la encuentran, que en ellos halla noticias ciertas del querido, con quien luego encuentra. Greg. ibid. hom. 25. in Euang.

V.

De Apostoles, Profetas, y Doctores hizo menciõ S. Pablo, dãdoles los primeros, segundos, y terceros lugares de la Iglesia *Quosdã quidẽ posuit Deus in Ecclesia, primũ Apostolos, secundo Profetas, tertio Doctores.* 1. Cor. 12. n. 28. Los Apostoles ocupã el supremo, y eminẽte puesto, los Profetas el segũdo, y tercero los Doctores. Y es mucho de reparar, q̃ siendo los Maestros de la Iglesia para enseñar, los hallamos aprendiendo, y oyendo, y librã las mayores ventajas de enseñança, y puesto, en el mayor y mas perfecto Dicipulado. Mi P. S. Tomas: *Apostoli primo loco ponuntur: quia ipsi priuilegiati fuerunt in omnibus Donis Christi. Habuerunt enim, plenitudinẽ g. atiæ; & sapiẽtiæ quantũ ad reuelationẽ diuinorũ misteriorũ. Luc. vlt. aperuit eis sensum, vt intelligerent. Mar. 4. Luc. 8. vobis datũ est nosse misteriũ Regni Dei. Ioa. 15. omnia quæ audiui à patre meo, nota feci vobis. Habuerunt etiam copiam eloquentiæ, & annuntiauerunt Euangelium Lucæ 21. Dabo vobis os, & sapientiam, cui non poterunt resistere, & contradicere omnes aduersarij vestri. Math. vltim. Euntes in mundũ vniuersum prædicate.* D. Tho. ad ephes. 4. lec. 4. Arrimemos à lo

que de la grandeza Apostolica enseña mi P.S. Tomas, otra doctrina suya, para los Profetas, y Doctores: *Quābis ad Apostolos precipuè pertineat doctrinæ ofitiū, quibus dictū est Math. vlt. Euntes docete omnes gentes, tamen alij in comunionē huius officij assumuntur, quorū quidam per se ipsos, reuelationes à Deo accipiūt, qui dicūtur Prophetæ, quidā verò de his quæ sunt alijs reuelata, populū instruunt, qui dicūtur Doctores.* Tienē los Apostoles primer lugar, porque fueron priuilegiados en todos los dones de Christo. Tuuierō plenitud de sabiduria, recibierō inmediatamente de la boca de Christo reuelaciones de los misterios diuinos. Ya vn Euāgelista dize q̄ les abrio el sentido para entendimiento de las Escrituras; ya otro, q̄ para ellos se reseruò el conocimiento de los misterios del Reino Celestial: ya otro, q̄ les manifestò Christo quāto oyò al Padre Eterno. Diòles abūdante copia, y eloquēcia para predicar. Dareos lengua, y sabiduria, à q̄ no puedan resistir todos vuestros cōtrarios. Caminad por todo el mundo, enseñādo, y predicando. Los Profetas gozan del segūdo lugar, recibiendo de Dios inmediatas reuelaciones. Tercero, los Doctores instruyēdo al pueblo cō la enseñança, comunicada à los Apostoles, y reuelada à los Profetas Todos enseñā Apostoles, Profetas, y Doctores, y todos oyē todos aprendē los Apostoles inmediatamente de Christo, los Profetas por medio de reuelaciones, y los Doctores por lo reuelado à los Apostoles, y Profetas. Y ocupā mas, y menos auētajado puesto de Magisterio, segun q̄ oyen, y aprenden mas, y menos perfetamente. Es supremo Magisterio el de los Apostoles, porq̄ oyen, y aprenden cō mayor valentia de la boca de Christo, como mas cercanos à Christo, luego los Profetas oyendo reuelaciones, y despues los Doctores presidiendo conclusiones deducidas de los principios Apostolicos, y lumbres Profeticos.

D.Thom. 1. cor. 12. l. 3.

VI. Aora hallo salida à vna dificultad q̄ engendran dos renombres con q̄ el Espiritu Sāto apoda los pechos de la Esposa: En quienes mi P. S. Tomas contēplò los Doctores de la Iglesia, cant. 7. *Duo vbera tua sicut duo hinnuli gemelli capreæ. Vbera tua sicut botri vincæ.* Son tus pechos como dos cabritillos: y como los racimos de la viña. Que tienē que ver los pechos con cabritillos, para q̄ à ellos se asemejen; ni q̄ tienen q̄ ver cabritillos, y racimos entre si, para q̄ ambas semejāças sean propias de los pechos de la Esposa, y expliquen propiedades de Doctores? Nuestro Cardenal Hug. *Debent esse sicut duo hinnuli, vt scilicēt hilariter effundant alijs quæ suxerunt.* Los pechos cargados de leche crian, y los cabritillos colgados de los peçones de las cabras criāse, mamā los cabritos, y dā de mamar los pechos. Los racimos chupan el humor de la tierra, y pagāle dando vino; y todo nos diga q̄ los Doctores siendo pechos criā hijos espirituales, son cabritos q̄ mamā, y siēdo racimos q̄ dā vino de sabiduria chupā la substācia q̄ comunicā enseñādo, y criādo, de la criāça, y enseñāça q̄ reciben.

Cant. 7. n. 3 8.

D.Th. ibid. Hug. ibid.

VII. Hasta en Christo S. N. y el Espiritu Santo Personas iguales al Padre, hallamos vn modo de aprender (si sufre hablarse cō este termino) para enseñar à los mas sabios à no desdeñar enseñāça agena. De si dize Christo por S. Iuā c. 8. *Qui misit me verax est; & ego quæ audiui ab eo hæc loquor in mundo.* Y mas auajo: *Sicut docuit me Pater, hæc loquor.* Quiē me embiò es verdadero, hablò en el mundo, lo q̄ le he oydo. Y lo q̄ me ha enseñado el Padre. Christo à lo diuino, y à lo humano es la sabiduria del Padre, y à lo diuino sabe tanto como el Padre, y no se puede verificar q̄ aprende porq̄ es igual, y el Dicipulado dize inferioridad: Como dize q̄ le enseña el Padre, y q̄ habla lo q̄ oye, y lo q̄ le enseña? Mas; es imposible que Christo yerre, ni à lo humano, ni menos à lo diuino, q̄ necessidad tiene de enseñança para hablar en el mūdo? Y para q̄ se acredita Christo cō q̄ el Padre es verdadero, y habla lo q̄ le oye: si por si mismo tiene todo credito? Del Espiritu Santo nos dize el Hijo: *Docebit vos omnem veritatē.* Que enseñara toda verdad, y como prouādolo prosigue: *Nō enim loquetur à semetipso, sed quæcumque audiet loquetur.* No hablarà de si mismo: y fue dezir no hablarà de su cabeza, sino lo q̄ oyere hablarà. Al Espiritu Santo toca la enseñāça de la Iglesia; al Espiritu Santo se atribuye mouer las lēguas de los Profetas, vsando dellas como de instrumentos, para pronunciar verdades: *Qui locutus est per Pro-*

Ioan. c. 8. n. 26. 28.

Ioan. 18. n. 13.

Canit Ecclesia in symb.

*Prophetas.* Hable de su cabeza sin peligro de errar, q̃ no puede errar quien es Dios, no escuche lo q̃ enseña quiẽ tiene de oficio inspirar la buena doctrina. Son lenguages misteriosos, S. Basilio: *Etenim si ipse Dominus, in quo pater sibi benè cõplacuit, omnesq; sapientiæ, ac scientiæ absconditi thesauri sunt, quiq; à patre potestatem omnem, & omne iudicium accepit, de se ipso ac patre loquens, mandatum dedit mihi (inquit) quid dicam, & quid loquar, itemque quæ ego loquor quemadmodum dixit mihi pater sic loquor. Denique si Spiritus Sanctus â se ipso; non loquitur quidquam, sed quæcumque audierit ab ipso, hæc loquitur. Quid non tandem verosimile est pietati, nos magis satisfacturos, periculoque nostro magis consuluros, si hoc ita senserimus, ita fecerimus in nomine Domini nostri Iesu Christi.* Forma vn argumento apretadissimo à fortiori. Si Christo, en quien el Padre Eterno se agrada, en cuya cabeça se depositã los tesoros de la sabiduria, y ciencia del Padre, à cuya discrecion fia todo juizio, y à cuyas manos entrega toda potestad, habla lo que oye, y pronuncia lo que el Padre le enseña, si el Espiritu Sãto habla lo que oye, y no habla de si mismo; quanto cõ mas justificado titulo nosotros deuemos hablar, y enseñar lo que humildemente aprendieremos?

*Basil. S. de vera, ac pia fide.*

VIII. Enseñò Santo Tomas, oyendo, y aprendiendo de los mayores, y Padres santos de la Iglesia. Principe, y Padre de la Teologia le llama la Iglesia, y por tal le venerã las Vniuersidades del orbe: *Tanquam Principem, ac parentem Theologiæ, merito venerantur ac laudant.* Y si en llamarle la Iglesia Principe, y Padre, reconozco altissimas imitaciones de Christo Señor nuestro, profetizado Principe, y Padre: *Pater futuri sæculi, Princeps pacis.* Principe de la paz, y Padre del siglo futuro, en llamarle à vna Principe, y Padre, no se pagando con vno de los dos renombres, Principe, ò Padre, siendo cada qual tan glorioso, me ofrece reparo, pues el apellido de Principe, heredero de la Corona, tiene alguna oposicion con el apellido de Padre, este mira à los hijos, à quienes dà ser, y aquel al padre, de quien le recibe: como en Santo Tomas se enlaçan? Es Santo Tomas Principe, y Padre de la Teologia; Principe, porque como hijo la recibe de los Doctores Santos, Padres suyos; y Padre, porque recibida la comunica à los hijos, criando à la Iglesia hijos.

*Isai. 9. n. 6.*

IX. San Marcos, capit. 11. refiere el recibimiento ostentoso que hizo Gerusalen à nuestro Saluador, y entre los aplausos de bien venido, entre las vozes con que le aclaman, ò santa bendito, entre los tapetes de vestiduras arrojadas en los suelos, hallo, que algunos desgajauan ramos de arboles, y los tẽdian en el camino, como cediendole lauros, pregoneros de sus triunfos. *Alij autem frondes cædebant de arboribus, & sternebant in via.* Agasajo fuera estender jũcia, y espadaña, como tender los vestidos que pisa el Señor; pero ramas cortadas, mas embaraçan el camino, que le dispongan. Que misterio tiene cortar ramas de arboles, y no formar calles de enramadas, que hermoseando el passo, ministren sombra, sin arrojarlas en el camino? El venerable Beda, referido por mi Padre Santo Tomas: *Frondes autem, vel ramos de arboribus cædunt, qui in doctrina veritatis semina patrũ, de eorum eloquio rapiunt, & hæc in via Dei ad auditoris animum venientis, humili prædicatione submittunt.* Con ramos cortados de arboles hazen camino à Dios los q̃ toman la palabra de la boca à los Santos Padres, los que de su doctrina, y enseñança se aprouechan, como de semillas, para sembrar en los pechos de los oyentes, haziẽdo à vna vezes de hijos, y de padres; de hijos, recibiendo magisterio de los mayores, y de padres, criando hijos mediante la doctrina recibida. Noten la fuerça de aquel termino, *semina*; semillas llama à la doctrina santa, porque como la semilla arrojada en la tierra fructifica, la doctrina de los Sãtos produce frutos de bendiciõ, arrojada en pechos humildes, ramas cortadas, troços de arboles de la misma casta de los arboles, criados à los pechos de sus raizes, alimẽtados cõ las mismas influencias (q̃ ramos de Sãtos, doctrinas que traen de Santos descendencia, son las prouechosas:) Y esto, *In doctrina veritatis in via Dei*, en el camino de Dios, donde se trata verdad; que ageno de verdad enseña, y lexos anda del camino de Dios, quien no enseña doctrina de Santos, quien pretende ser padre, sin ser hijo suyo.

*Marci 11. n. 8.*

*Beda apud D. Th. ibi in cat.*

§. XIV.

## §. XIV.

### *Vnidad de doctrina, en obediẽcia de los mayores, agrada à Dios.*

I. HErido se siente el esposo del amor de la esposa, flechado el coraçon con vno de sus ojos, y con vn cabello de su cuello, c. 4. de los Cant. *Vulnerasti cor meum in vno oculorum tuorum, & in vno crine colli tui.* Si damos buelta, à pocos passos hallarèmos en el mismo capitulo al esposo empleado en alabança de los ojos de la esposa, y de los cabellos. De los ojos dixo: *Oculi tui columbarum*, que eran ojos de palomas. Y de los cabellos, que eran como manadas de cabras: *Capilli tui, sicut greges caprarũ.* Aqui alaba los ojos de la esposa, y los cabellos, y con razon; que ojos en numero plural, la hazen hermosa, y graciosa manadas de cabellos, que con vn cabello solo, casi fuera calua, y tuerta, si careciera de vno de los dos ojos; alli le hiere vn ojo solo, y vn solo cabello; como se halla herido de vn cabello, y de vn ojo en numero singular, quando en numero plural le enamorã muchos cabellos, y doblados ojos? Mi Padre S. Tomas. Por los ojos entendiò los Doctores, y por los cabellos los pueblos que cuelgan de su enseñança; los vnos, y los otros agradan à Dios, pero lo que especialmente le inflama, es la vnidad en la enseñança de los Maestros, la cõcordia en la doctrina, y la vniforme sequela de los oyentes. *Benè autem cum superius pluraliter dixerat, oculos, & capillos, hic singulariter in vno oculo, & in vno crine dixit, vt per hoc vnitas sanctorum Doctorum exprimatur, vnitas etiam cœlestis doctrinæ, quam subiectis impendunt. Vnus enim Dominus, vt Apostolus dicit, Ephes. 4. Vna fides, vnum baptisma, vna etiam deuotio subiectorum fidelium.* Dize pues, que se halla herido en singular de vn ojo, y de vn cabello, y no en plural, de multiplicados ojos, y cabellos; porque lo que le enamora en los Doctores, y en los pueblos, es ver aquellos tan vnidos en la enseñança, que parecen vn ojo, y à estos en la sequela, como si fueran vn cabello.

Cant. 4. n. 9

Cant. 4. n. 1

Cant. 4. n. 1

D. Th. ibid.

Firmeza eterna promete el Espiritu Santo al labio de la verdad: *Labium veritatis firmum erit in perpetuum.* Y dame mucho que pensar, que siendo la verdad tan hermosa, no se le atribuya mas de vn labio, que si quiera para pronunciarla bien, necesita de dos, que mal pronunciada, quizà permitirà algo de falsia: y como le agrada al Espiritu Santo en la verdad vn labio, quando al esposo le agradan dos labios en la esposa, destilando dulçura; *Fauus distillans labia tua sponsa:* Y la esposa se lleua de dos labios, como lirios, destilãdo primorosa mirra, que reconoce en el esposo? *Labia eius lilia distillantia mirram primam.* Del mismo lenguage vsò Iob: *Commutans labium veracium.* De los verdaderos dixo, que tenian vn labio. Y Sophon. anuncia por felicidad à los pueblos vn labio escogido: *Tunc reddam populis labium electum.* Con ser los verdaderos muchos, y muchos los pueblos, ni Iob quiere para los verdaderos mas de vn labio, ni mas Sophonias para los pueblos. Es el caso, la verdad diferenciase de la mentira, que consiste en vn indiuisible punto, con tanta pureza, que si le cercenan, ò añaden vn punto, dexa de ser verdad; la mentira tiene anchurosos espacios en que diuertirse, ni dexa de serlo porq̃ la añadan, ni porque la quiten; porq̃ en apartarse de la verdad, sufrense varios grados de mayor, y menor distancia; la mẽtira tenga muchos labios; *labia dolosa in corde:* labios le atribuye el Profeta Rey, y no labio solo, porque de qualquiera fuerte que se pronuncie le basta; pero la verdad es tan justamente vna, que aun para pronunciarse no permite mas de vn labio.

II. *Prouerb.* 12 n. 19.

Cant. 4. n. 11.

Cant. 5. n. 13.

Iob, c. 12. n. 20.

Sophon. 3. n. 9.

Ps. 11. n. 3.

*Erat terra labij vnius, & sermonum eorũdem*, Genes. 11. Passado el diluuio vniuersal del mundo, à buelras de tantas auenidas de culpas en que inundaua, que pedian al cielo rompiesse sus cataratas, y à la tierra soltasse la corriente de sus fuentes, y rios, para labatorio de la corrupcion general, que el linage hu-

III. Genes. 11. n. 1.

humano padecia, no auia llegado à padecer diuision en la lengua, conseruado la materna de nuestro Padre Adan. Esso nos dize ser la tierra de vn labio, y de vnas palabras. Y dame que pensar la phrasis de que vsa el Espiritu Santo, y la duplicacion de palabras, para dezirme, que se conseruaua vn lenguage entre los hombres, bastàra dezirme, que la tierra era de vnas palabras: para que me añade, y de vn labio, que quizà por el disfraz de la metafora se me ocultara el sentido? Y si es el mismo, mas, ò menos explicado (como quiere nuestro Oleastro) parece escusada la palabra de labio, pues el Espiritu Santo no acostumbra mas de las necessarias, y con las siguientes queda declarado el intento? El eminentissimo Cardenal Cayetano enseña, que aqui labio, y palabras no significan vna misma cosa, con lenguage proprio, y metaforico, sino dos diferentes; y vale tanto como si dixera, retenian vna lengua, vn lenguage. Esso es, *sermonum eorundem*, y vn pronunciar: Esso es, *labij vnius*, que la pronunciacion toca à los labios: no admitian diuersidad en la pronunciacion, con la conformidad en la lengua, como entre los Españoles, Italianos, y demas Naciones, vniuocandose cada qual en la lengua, se diferencian en la pronunciacion, entonces, no solo la lengua era comun, sino el pronunciar tambien; y ambas vnidades explica el Espiritu Santo con proprios terminos. Las palabras del Cardenal: *Non solum omnes homines communicabant in vnitate verborum, sed etiam in vnitate labij, hoc est modi proferendi; contingit enim ita eos communicantes in verbis, differre in labijs, vt clare patet, & simile est in Hispanis, Germanis, &c.* Aora reparo mas; para què solicita tanto el Espiritu Santo explicarnos la vnidad del pronunciar, quando bastàra dezirnos la vnidad de la lengua, que entonces conseruaua el mundo, para la diuersidad de lenguas, y multiplicacion, en que declinò por la vanidad de los hombres? Parece que preuino el Cardenal la salida: *Ad tollendum itaque omnem diuersitatem, vtraque vnitas explicatur.* Aborrece tanto Dios la diuersidad de lenguas, lenguages, y modos de hablar, que explica toda vnidad en la lengua, y en el modo, para quitar toda diuersidad (que diferencia en el modo, dispone diferencia en el lenguage) y ama tàto la vnidad en las palabras, que aun en el pronùciar quiere vnidad. Y careese el labio de la verdad, cò el labio de la tierra, como dandonos à entender, que no solo en la verdad quiere vnidad, sino en pronunciar la verdad.

*Oleastr. ib.*

IV. A vna cinta de grana comparò el esposo los labios de la esposa, c. 4. de los Cant. *Sicut vita coccinea labia tua.* Y puesto que los labios son dos, y dellos, en numero plural, haze mencion el esposo, parece deuiera compararlos à dos cintas de grana, y no à vna sola, q̄ en el color ya conuengo en la semejança, pues seràn hermosos los labios encendidos como grana, y aun la esposa dà motiuo al reparo, pues agradada de los labios dos del esposo, los compara à lirios en numero plural, y no à lirio solo en numero singular, *labia eius lilia*: no ande escaso el esposo en dar cintas à la esposa. Mi Padre Santo Tomas: La cinta tiene por oficio atar, recoger, y de muchos cabellos derramados hazer vn manojo recogido: los labios de la Iglesia, Esposa de Christo, los Predicadores, y Doctores, que pronuncian su enseñança, hà de ser como vna cinta, vnidos en enseñar, y enseñar para vnir los cabellos los Fieles, y sus pēsamientos, en vna fee, en vna verdad, en vna doctrina: *Et benè vita dicitur, vita enim capillos ligat, & constringit. Sic sancti Doctores sua prædicatione ad vnitatem fidei, & dilectionis, multitudinem fidelium, in Ecclesia nectunt, & in vnum decorem redigunt.* Noten la copulatiua, *In vnitatem fidei, & dilectionis.* Vnidad de doctrina, y vnidad de amor corresponde à la cinta, que siendo vna es de grana, color que simboliça caridad. Y diga la vnidad de la cinta, vnidad de doctrina; y la vnidad del color, la vnidad del amor. Y primero pone vnidad de doctrina, y luego de amor; porque de concordar los entendimientos en las doctrinas, nace concordar las voluntades en los afectos; y en discordando los entendimientos, con diuisiò de doctrinas, discordan luego los afectos, y voluntades; y en faltando à la cinta la vnidad, faltarà à la cinta el color.

*Cant. 4. n. 3*

*Cant. 5. n. 13.*

*D. Th. in 4. Cant.*

V. *Psalmo 67. Lingua canum tuorum ex ini-*

*Ps. 67. n. 24*

*inimicis ab ipso.* La lengua de tus perros. Improprio lenguage pareciera, si no ocultàra la metafora soberanos Sacramentos; lengua de perros. La lẽgua es condicion indiuidual del perro, y plurificanse lenguas, multiplicados los perros; vn perro vna lengua tiene, y muchos muchas, como haziendo menciõ en numero singular de la lẽgua, la atribuye en numero plural à perros; ò diga lengua de perro, ò de perros lenguas, y no lengua, vna en singular, quãdo en plural habla de muchos perros? En sentido moral San Gregorio, à quien sigue el Incognito; entiende debaxo de la semejança de perros à los Predicadores Apostolicos, conuertidos à fuerça de la gracia de Dios, de los errores vanos de la Gentilidad, al conocimiento, y culto del Dios verdadero, perros del rebaño de Christo, q̃ como los naturales defienden el ganado, y ladrãdo le guardan del Lobo, del Oso, y demas rapantes animales, y en su custodia velã de dia, y de noche; los mìsticos guardan el rebaño escogido de la Iglesia, ladran contra los vicios, y falsas doctrinas, para cõseruarla limpia Esposa, sin mancha, y sin arruga del Sol Christo. En este sentido entiende las palabras del capitulo 30. de Iob: *Quorũ non dignabor patres ponere cũ canibus gregis mei.* Dõde llamãdo rebaño à los Fieles, lẽguage que aprobò Christo nuestro Señor, *Nolite timere pusillus grex*, llama perros del rebaño à los Predicadores, y Doctores Euãgelicos. Las palabras del Sãto: *Quis est grex sanctæ Ecclesiæ, nisi multitudo fidelium? Vel qui alij huius gregis canes vocãtur, nisi Doctores sancti, qui eorundem fidelium custodes extiterunt. Qui dum pro Domino suo diurnis, nocturnisque vigilijs intenti clamauerunt, magnos vt ita dixerim latratus prædicationis dederunt, de quibus eidẽ Ecclesiæ per Psalmistã dicitur: lingua canũ tuorũ ex inimicis ab ipso. Nonnulli quippe ab idolorum cultibus reuocati, facti sunt Prædicatores Dei. Lingua ergo canũ Ecclesiæ ex inimicis prodijt, quia conuersos Gentiles, Dominus etiã Prædicatores facit.* Y dize en singular lengua, diziendo en plural, perros; porq̃ entonces està la Iglesia bien defendida, quando sus perros, custodias, y guardas se vniuocan en la lengua, quando sus Doctores conuienen en el lenguage, y todos dan tã parecidos ladridos, como formados en vn pecho, arrojados por vna gargãta, y pronunciados por vna lengua.

*Gregor. lib. 40. mor. c. 7 Incognit. in Ps. 67.*

*Iob 30. n. 1. Lucæ 12. n. 32.*

VI. Vna parabola propuso Christo Señor nuestro por S. Mateo, c. 13. de cierto mercador q̃ saliò en busca de buenas piedras margaritas, hallò vna preciosa; y por comprarla, vendiò todos sus bienes: *Homini negotiatori quærenti bonas margaritas, inuenta autem vna pretiosa margarita abijt, & vendidit omnia, quæ habuit, & emit eam.* Con poco me parece se cõtenta este mercader, con vna margarita sola, quando sale en busca de muchas, no pare, prometase hallar mas, despues de hallada vna, ni se canse de buscarlas; pues quando diò principio à la diligencia, animo tuuo de buscar muchas, y hallando vna tan à los principios, conciba esperanças de hallar mas. Que margarita tan preciosa es esta, que hallada vna le satisface, y no prosigue en busca de mas? Fuera de que para que me dize hallò vna precio sa margarita, *Inuenta vna pretiosa margarita*; bastàra dezir hallò la preciosa margarita, *Inuenta pretiosa margarita?* Miren: mas hallò de lo que buscaua; buscaua buenas margaritas, y hallò vna preciosa margarita, que siẽdo preciosa cifraua todo lo bueno de las demas. Sãluan Chrisostomo, referido por mi Padre S. Tomas: *Vna autem est veritas, & non partita, & propter hoc vna margarita dicitur inuenta.* La verdad es margarita preciosa, y dizese vna, porque la verdad es vna, y no partida, que en tanto se conserua verdad, en quanto se conserua vna; y en partiendose, pierde la vnidad, y dexa de ser verdad.

*Matth. 13. n. 46.*

*Chrisost. ap. D. Th. ibid.*

VII. Cap. 1. de los Cantares. Encendida en amor la Esposa, rompe en afectuosas vozes: *Indica mihi, quem diligit anima mea, vbi pascas, vbi cubes in meridie, ne vagari incipiã post greges sodaliũ tuorũ.* Amado del alma dezidme donde apacẽtais el ganado, y sesteais al medio dia, para q̃ no me diuierta, vagueando de cabaña en cabaña, siguiendo las pisadas de los rebaños de nuestros cõpañeros: q̃ la Esposa solicite la cõpañia del Esposo, està puesto en razõ; pero q̃ reuse vaguear en seguimiẽto de las manadas de ouejas, no sè por què, quãdo siẽdo suspastores cõpañeros desu amado, la harã buena acogida, y co saluo cõduto la guiaran

*Cant. 1. n. 6*

ran à su Esposo? Sabia procede la Esposa en huir el seguimiento de ganados, y pastores diferentes, quãdo sabe, que su Esposo es vn Pastor, y en vn ganado se agrada. Mi Padre Santo Tomas: *Greges sodalium appellat conuenticula hæreticorum, qui sodales Christi sunt: quia, & ipsi greges suos pascunt. Sed Christus vnum habet gregem: hæretici verò non gregem, sed greges pascunt. Et est sensus: O sponse indica mihi Sanctos, & electos tuos, in quorum mentibus requieseis: ne fortè offendam, & incurram hæreticos, putãtes te me ibi posse inuenire.* Llama la Esposa manadas de pastores, cõpañeros del Esposo, à las juntas, y conuenticulos de los Hereges; cõpañeros los llama de Christo, distando infinito la heregia que persuaden de la Fè Catolica en que Christo instruye, ò porque se le asemejan en apacentar ganados, como Christo apacienta ganado, ò en que apacientã ellos; manadas de Christo reengendradas en el Baptismo, mediante su sangre, malograda despues con varios errores. Christo tiene vn rebaño, porque la Fè, la verdad, y su doctrina es vna; los Hereges tienẽ muchos rebaños, porque en la falsedad, y mentira se desvian, errando por varios caminos. El rebaño de Christo componese de Doctores Santos, y escogidos, en cuyos entendimiẽtos descansa el Esposo, los rebaños hereticales formanse de gẽte descaminada, pero presumida, y se persuade, à que puede hallar en sus errores à Christo. Con razon pues la Esposa recela encontrar con semejantes ganaderos, quãdo busca al Esposo; pues encaminandola, la descaminan, y quando pensare acertar, se hallarà errada; y vale tanto, como si dixera: O Esposo, dadme luz de vuestros Doctores, y escogidos, en cuyas almas descansais, formando los vnos con enseñança vniforme, y los otros con vniforme sequela, vn rebaño, para que no me pierda, siguiendo rebaños de Hereges, en que es fuerça dar, en apartandome del rebaño de Christo.

*D. Th. ibid.*

VIII. Eleuado Pedro en el Tabor con la presencia de Christo Señor nuestro, transfigurado en gloria, y assistido de los Proceres de la otra vida, Moises, y Elias: ofreciose à fabricador de tabernaculos, y moradas para Christo, y los dos Profetas, *Faciamus hic tria tabernacula*; hagamos tres tabernaculos. San Lucas aduierte, que no sabia Pedro lo q̃ dezia, *nescions quid diceret*; y dame q̃ pensar, por què no sabe Pedro lo que se dize, quando oficioso se ofrece en empleos de su seruicio? Y ya q̃ yerra, por què S. Lucas no le oculta el yerro, como le calla S. Math. siquiera en premio de la buena volũtad que muestra? S. Geronimo, referido por mi Padre Santo Tomas: *Erras tamen Petre, & sicut alius Euangelista testatur nescis quid dicas. Noli tria tabernacula quærere, cum vnum sit tabernaculum Euangelij, in quo lex, & Prophetæ recapitulanda sunt. Si autem quæris tria tabernacula, nequaquam seruos cum Domino conferas, sed fac tria tabernacula, imo vnum Patri, & Filio, & Spiritui Sancto, vt quorum est vna diuinitas, vnum sit, & in pectore tuo tabernaculum* Yerras Pedro, ofreciendo labrar tres tabernaculos, ò no sabes lo que te dizes, como te lo dize vn Euangelista; no vienen bien tres tabernaculos, quando vno solo es el Euangelio, y en vn tabernaculo assienta con vnidad de doctrina. Quieres vn tabernaculo para Christo, Legislador de gracia, y Autor del Euangelio; quieres otro para la ley en Moises, y otro para las profecias en Elias, sabete que en Christo se recapitulan la ley, y los Profetas, y el Euãgelio lo dà todo vnido; tres tabernaculos dizen diuision, yerro grãde, ponerla en la vnidad del Euangelio, que se pierde admitida diuision, baste vn tabernaculo, que sobran, y dañan tres. Y si quieres tres tabernaculos, hazlos para el Padre, Hijo, y Espiritu Santo; ò para hablar mas propriamẽte, dales en tu pecho vn tabernaculo, que siendo vna la diuinidad, iguales las Personas, mejor se acomodan en vn trono, que ocupen tres.

*Matth. 17. n. 4.*

*Luc. 9. n. 33.*

*Hier. apu D. Th. ibid. in cat.*

IX. A la Esposa santa, y en ella à los Doctores sagrados encarga el Esposo la caça de las çorrillas, que desbastan las viñas, cap. 2. de los Cantares: *Capite nobis vulpes paruulas, quæ demoliuntur vineas.* Y diò por razon, para preuenir el estrago: *Nam vinea nostra flornit*, nuestra viña ha florecido. Mi Padre Santo Tomas: *Ideſt Ecclesia per vniuersum mundum, flores virtutum emisit.* La Iglesia representada en la viña, florece por todo el mundo,

*Cant. 2. n. 15.*

*D. Th. ibid.*

do en virtudes varias, que exalã milagrosa fragrancia. Ofrecese luego el reparo. Apenas el esposo acaba de mencionar viñas en numero plural, quando en singular pronuncia luego, viña. Esta viña, ò es la misma que las viñas referidas, ò diferente; si la misma, llamela viñas, y no viña, o llame à las viñas viña, no exagerãdo el daño de las zorras tanto, pues malogran viña, y no viñas. Si es diferente, no induce bien la caça de las zorras, por el daño que hazen à otras viñas, quizà esta quedarà mas segura, ocupadas las zorras en dañar las otras. Mi Padre Sãto Tomas: *Et nota cum superius vineas pluraliter dixerit, modo dicit singulariter, vinea nostra floruit, quia ex multis Ecclesijs, vna est electa Ecclesia.* Esta viña, y aquellas viñas tanto montan; y dize viña en singular, no oluidado de las viñas referidas, sino misterioso, como dandonos à entender la vnidad de la Iglesia, compuesta de quantos Fieles se reparten por el mundo. Y à la Esposa induce à la caça en numero singular, siẽdo entendidos los Doctores en numero plural, *Capite*; porque la fuerça de la Iglesia, para destruir sus enemigos, se libra en vnidad de Doctores, como en vnidad de Iglesia. Y como vnidad de Fè dà subsstãcia, y entereza à la Iglesia, vnidad de Doctores, y conformidad de doctrina, conserua con entereza la substancia de la Fè.

X. Del Esposo encarece vna gracia la Esposa, *qui pascitur inter lilia*, apacentase entre lirios. Y deuiendo aduertir, que poco antes el Esposo se llamò lirio de los valles, *lilium conuallium*; no sè como entre lirios le describe, ni que le agracie multiplicidad de lirios, quãdo se singulariza lirio. Por què haze mencion de lirios la Esposa en numero plural, quando el Esposo en numero singular se escoge lirio? Mi P. S. Tomas cõpone en el Esposo la singularidad, y multiplicidad de lirios: *Et hic notandum quod superius dixit lilium: hic verò pluraliter lilia; quia multæ fiũt virtutes sanctorum, vna tamen fides est, & vna charitas, qua præcipuè delectatur Deus.* Lirio se llama en numero singular, por la vnidad de la Fe, y de la caridad, en que principalmente se agrada; y entre lirios se apacienta en numero plural, porque se deleita en la variedad hermosa, y fragrante de las virtudes, que en los justos resplandecen. Lirio se llama, y no lirios, porque le agrada tãto la vnidad de la Fè, que della toma nombre; y en tocando materia de Fè, y doctrina, no sufre multiplicidad, quanto menos diuision.

*Cant. 2. n. 16.*
*Cant. 2, n. 1*

XI. Baptizado Christo en el Iordan, baxò el Espiritu Santo en figura de paloma, Luc. 3. *Descendit Spiritus Sanctus corporali specie, sicut columba in ipsum.* Y hallando al Espiritu Santo en forma visible en esta ocasion, y tambien quando baxò sobre los Apostoles, se ofrece aueriguar; porque aqui se descubre como paloma, descubriendose alli en lẽguas de fuego? Mi Padre Sãto Tomas. Reduxolo à la vnidad de la Fè, que se profesa en el Baptismo: *Apparuit Spiritus Sanctus in specie columbæ, super Dominum baptizatum, ad designandum communem effectum baptismi, qui est constructio Ecclesiasticæ vnitatis: vnde dicitur Ephesiorum 5. Quod Christus tradidit semetipsum, vt exhiberet sibi gloriosam Ecclesiam, non habentem maculam, aut rugam, aut aliquid huiusmodi, lauans eam lauacro aquæ, in verbo vitæ, & ideo conuenienter Spiritus Sanctus, in baptismo demonstratus est, in specie columbæ, quæ est animal amicabile, & gregale, vnde & Cant. 6. dicitur de Ecclesia, vna est columba mea.* Reserua el Espiritu Santo para el baptismo figura de paloma, simbolo acomodado para significar el efecto de vnidad, que el baptismo obra en el alma, aunãdonos los Fieles en vnidad de Fè de Iglesia, y de vn Dios que adoramos, por quãto la paloma es animal sociable, y amigo de compañia. En cuya señal el Esposo llama à la Iglesia vna paloma. Vna, por la vnidad; y paloma, por la representacion de la misma vnidad. Opongo: Si para representar vnidad agradable à Dios, en Fè, en doctrina, escoge el Espiritu Sãto paloma, para què se comunica à los Apostoles en lenguas derramadas de fuego, que en la multiplicacion cõtradice la vnidad pretendida. Preuino el Santo la replica, y cautelòla con San Augustin: *Nec te moueat, quia linguæ diuisæ sunt, vnitatem in columba cognosce.* No se oponẽ las lenguas diuididas, quando su diuision se repara en la paloma, significatiua de vnidad. Y fue dezir, sean las lenguas diui-

*Luc. 3. n. 22.*
*D. Th. 3. p. q. 39. art. 6. ad 4.*
*Ephes. 5. n. 26.*
*Cant. 6. n. 8*
*Aug. tract. 6. in Ioan.*

diuididas, porque son multiplicados los dones del Espiritu Santo, sean de fuego, porque encienden en amor, y la paloma sea vna, à quien toca representar vnidad; porque toda la variedad de lenguas se conforma en vna doctrina.

XII. Aueriguò mi Padre Santo Tomas, en la muerte de Cruz de Christo Señor nuestro; por què no muere degollado como el Baptista, asserrado como Isaias, ò passado à cuchillo como muchos Martires? Y repara: La muerte de Christo fue figurada en los sacrificios de la vieja ley, en ella hallamos muchos animales sacrificados, passados à cuchillo, lo figurado ha de corresponder à la figura: luego Christo deuia morir degollado, à manos de azero, y no crucificado. Responde el Santo con San Iuan Chrisostomo: *Specialiter tamen vt Chrisost. dicit. Non caput ei amputatur, vt Ioanni, neque sectus est, vt Isaias, vt corpus integrum, & indiuisibile morti seruet: & non fiat occasio volentibus Ecclesiam dividere.* Mira Christo tanto por la entereza del cuerpo mistico de la Iglesia, y vnidad, que no permite diuision en el cuerpo natural; quando muere, y no quiere morir degollado, como muriò su Precursor el Baptista, ni asserrado como Isaias, sino entero el cuerpo, para q̃ ninguno tome ocasion à diuidir la Iglesia, viendo en la muerte diuidido el cuerpo de Christo.

D.Th.3.p. q.46.artic. 4. ad 1. ex Chrisost.

XIII. Està bien; mas opongo al reparo del Santo otro del mismo Santo, con hecho contrario de Christo en su misma muerte. Entre los portentos que obrò muriendo, fue romper el velo del templo, de alto à baxo, en dos partes: *Velũ tẽpli scisum est in duas partes à summo vsque deorsum.* Los sepulcros se abrierõ, *Monumenta aperta sunt*: la tierra temblò, las piedras se quebrantarõ; *Terra mota est, & petræ scisæ sunt.* Si por representar vnidad en la Iglesia, quiere Christo cõseruar vnidad en su cuerpo, quando muere, si en el cuerpo natural no permite diuisiõ, para no la ocasionar en el mistico; por què obra marauillas de diuision, piedras quebrantadas, sepulcros abiertos, velo rõpido? Satisfaze el Santo, y fortalece la ponderaciõ: *Circa passionẽ tamẽ diuisum est velũ, ad ostendendũ reseptionẽ misterierũ legis, & aperta sunt monumenta, ad ostendẽdum, quod per eius mortem, mortuis vita daretur, terra mota est, & petræ scisæ sunt, ad ostendendum, quod lapidea hominũ corda per eius passionem, emollirentur, & quod totus mũdus virtute passionis eius erat in melius commutandus.* Diuidiòse el velo del tẽplo, como dando à entender q̃ se corria el velo, y descubrian los misterios, ocultos de la ley, cumplidos en la muerte de Christo; abrierõse los sepulcros, como intimãdo, q̃ en la muerte de Christo los muertos hallauã camino, para salir de la muerte, y encõtrar cõ la vida; quebrãtanse las piedras, en señal q̃ los coraçones humanos, à las vezes mas duros q̃ las piedras, se ablãdariã cõ la passiõ de Christo, y toda la tierra tiẽbla, como sacudiendo de si el poluo, y malezas, indicio de las mejoras q̃ el mũdo todo auia de experimẽtar. De suerte, q̃ si obra diuisiones, son misteriosas, y medios de mayor vnidad; porq̃ diuidido el velo, las figuras de la ley antigua se careã cõ lo figurado de la ley de gracia, abiertos los sepulcros, los muertos retirados en cala boços lobregos, y senos de la tierra, recuperã vida, y se aunã con inmortales espiritus, rõpidas las piedras, los coraçones humanos apartados de Dios, cõ la diuision que el pecado obra entre el Criador, y la criatura, se le reducen; y temblando la tierra, el mundo diuidido en errores, se auna en el culto del verdadero Dios, cõ que està tan lexos de obrar diuisiones, que ordena las diuisiones à mayores vnidades.

Matth.27. v.51.52.

D.Th. 3.p. q.44. art.4 ad 3.

XIV. Aora hallo salida à otro reparo, dãdomela S. Tomas. Portẽtos obrarõ en la vieja ley sus heroes, y famosos Capitanes en el agua, y en los ayres: Moises diuidiò el mar Bermejo, Iosue, y Elias el Iordã; tronaron los ayres, disparò su artilleria el cielo, quãdo en el monte Sinay recibiò Moises la ley, y Elias leuãtò toruellinos, y tempestades, q̃ parece arrãcauã los mõtes, y desgajauã peñascos. En la ley de gracia tãbiẽ Christo S. N. obrò prodigios, en el agua, y en los vientos: ya serena las tempestades, ya sosiega los vientos, ya passea sobre las aguas; mas hallo vna desigualdad, entre tanta correspondencia, los antiguos diuidierõ el mar, y los rios; Christo no diuide el mar, ni los rios; los antiguos leuantaron tẽpestades, Christo

Del las

las sosiega: por què Christo no turba los vientos, y diuide las aguas, y serán sus hechos mas parecidos à los antiguos, y aun cessarán las quexas de los Iudios, y sus deseos se cumplirán, pues pidiendo à Christo señales, *Magist r volumus à te signum videre*, querian señales de cielo, y ayre, fuego, relampagos, truenos, tempestades, ò que para achacarselas, atribuyendolas à causas naturales, ò què para experimentar curiosidades? Dize el Angelico Doctor: *Christus etiam in aqua, & in aere fecit miracula, quæ sibi conueniebant, quando scilicet vt legitur, Matth. 8 Imperauit ventis, & mari, & facta est tranquillitas magna. Non autem conueniebat ei, qui omnia in statum pacis, & tranquillitatis reuocare venerat, vt vel turbationem aeris, vel diuisionem aquarum faceret: vnde Apost. dixit Hæbr. 12. Non accessistis ad tractabilem, & accesibilem ignem, & turbinem, & caliginem, & procellam.* Christo obrò milagros en el agua, y en los ayres, obedeciendole los inanimados elementos, pero obrolos como le cõuenian, recogiendo los vientos desenquadernados, reduciendo à leche las hinchadas olas, no diuidiẽdo los rios, ni turbando los ayres, porque no conuenia leuantar turbaciones, y formar diuisiones, à quien venia al mundo à formar pazes, y causar vnidades, que aborrece tanto la diuision, y ama tanto la vnidad, que introduce nueuos modos de marauillas, no vsados en la vieja ley, por no ocasionar diuisiõ, por fortalecer la vnidad. Y trae las palabras de San Pablo, contraponiendo las dos leyes, antigua, y de gracia, y los dos Legisladores, Moises, y Christo, alli ruido, toruellinos, fuego, relampagos, como que tocan al arma, para embestir con amenaças al mundo, aqui quietud, descanso, anunciãdo paz, que se forma de vnidos extremos, dandonos à entender, que la ley de gracia es ley de paz, y vnidad de doctrina.

*Matth. 12. n. 38.*

## §. XV.

### *Perniciosa es à la Iglesia la diuision de doctrinas, entre Catolicos.*

PROPRIO de falsos Doctores diuidirse en doctrinas. Vna respuesta hallo del Esposo Christo à su Esposa la Iglesia, en el cap. 1. de los Cantares, en que parece no corresponde fino amante à las finezas de la Esposa. La Esposa pide le diga donde haze alto con el ganado al medio dia, para no se andar tras pastores vagamunda. Y el Esposo responde: *Si ignoras te, ô pulcherrima inter mulieres, egredere, & abi, post vestigia gregum tuorum; & pasce hædos tuos, iuxta tabernacula pastorum.* Si te ignoras, ô hermosissima entre las mugeres, sal de mi casa, y camina siguiendo las pisadas de tus rebaños, y apacienta tus cabritos, cercana à las cabañas de los pastores. Valgame Dios, en què ha ofendido la Esposa al Esposo, quando le desea, para que la note de ignorante, la amenace despedida, y haga pastora de rebaños agenos del Esposo, y vezina de pastores diferentes! Qual se hallarà la Esposa en otros braços, acostumbrada à los de Christo, como lo passarà en otras cabañas la domestica de Dios? Supogo con mi P. S. Tomas, que la Iglesia afligida con tribulaciones varias, tentaciones, persecuciones, se quexaua al Esposo, ganosa de alibio; y el Esposo, como quien sabe que la dicha de la Esposa se libra en padecer, y que los trabajos que por vna parte curten, y por otra hermosean, la conseruan en su casa, no tanto la amenaza, quanto la señala el daño que incurrirà, eximiendose de trabajos, y apartandose de su cabaña. Y fue dezir: *Si ergo ignoras te, id est si hanc dignitatem, & formositatem tuam non recognoscis, egredere de meo consortio, & abi post vestigia gre-*

1.

*Cant. 1. n. 7*

*gregum. Hoc est sequere, & imitare doctrinã errantium hæreticorum, qui contemptovero pastore vnius gregis, multas sibi greges coacerôaberunt: & pasce hædos tuos iuxta tabernacula pastorum. Idest peccatores, & erroneos auditores sub dogmate hæreticorum. Vnus enim pastor est Christus, qui vnum habet gregem, idest vnitatem Ecclesiæ Catholicæ; pastores verò multi, sunt hæretici, qui gregem deceptorum hominum, sibi aggregant, quos diabolo pascunt. De quibus Psalmista: Sicut* Psal.48.n.15 *oues in inferno positi sunt. Oues vocantur in hoc loco mali, non propter boni simplicitatem, vel ignorantiam, sed propter hæbetudinem, quia nesciunt resistere praua doctrinæ. Sed omnia quæ sibi imponuntur à malis Doctoribus sustinent non bona patientia.* Si ignoras la dignidad, y hermosura que se te recrece en mi casa; sal della, y verás lo que passa en las cabañas de los demas pastores. Camina en seguimiẽto de los rebaños, imita los pestilenciales dogmas de los Hereges, yo soy vn pastor, y vno mi rebaño, en èl se conserua la vnidad, y entereza de la doctrina Catolica: En auiendo diuision de pastores, ay diuision de rebaños, y muchos pastores, son muchos Hereges, y muchos rebaños, muchos oyentes de errores, que con pestilenciales dogmas se apacientan para el diablo. Trae las palabras del Psalmo: Como ouejas estan puestas en el infierno. Y preuiniendo el reparo, como se llaman ouejas los Hereges condenados; pues la oueja dize simplicidad, simboliça inocencia, vezes representa à Christo, que como oueja, sin despiegar los labios, se dexò matar, y vez à los justos, que quales ouejas, el dia del juizio assistiràn al lado derecho del Iuez Supremo, oyendo su benigna voz, y recibiendo premios de benditos. Dize, que los llama ouejas, por vn genero de necedad, cõ que no sabẽ resistir à la mala doctrina, antes si, como la oueja camina donde el pastor la gouierna, sea al pasto, sea al prisco, sea al matadero, ellos reciben la carga que les imponen los malos Maestros, sin diferenciar entre carga, y carga, prouechosa, ò dañosa. Y cierra el Santo: *Non bona patientia*; no es buena paciencia, ni aun paciencia la que es viciosa, y no virtuosa, quãdo fuera fortaleza resistir à malas doctrinas; y es desventura dexarse lleuar de ellas: *Omnia quæ sibi imponuntur.* Tras todo se uan, aunque sean encõtrados los pareceres, sin mas regla, que dezirlo alguno sea se quien se fuere, y sea se como se fuere.

Ila

Padeciò la Iglesia, en sus primeros pañales, vna domestica guerra, causada en los Fieles de la diuision; llamòla San Pablo cisma, y fue tan valiente, que à no se oponer el Apostol con todo esfuerço, peligrara. Era el caso, que entre los Corintios se gloriauan vnos de mas sabios, y despreciauan à los que sabian menos. Vnos se jactauan de discipulos de Pablo, otros de baptizados por Pedro, ò por Apolo, juzgando por mejor el baptismo, que por mejor mano les venia, 1. Cor. 1. *Ego quidem sum Pauli, ego autem Apollo, ego verò Cephæ.* Y mi Padre Santo Tomas dize: *Est autem sciendũ, quod inter Corinthios fideles, erat quædã dissensio, propter Baptistas & Doctores. Illi enim qui erant instructi, cõtemnebant alios, quasi qui meliorem doctrinã acceperint, & meliorẽ baptismũ.* Con q̃ venia à oluidar à Christo, en cuya virtud eran baptizados, y instruidos en su Fè. Pendencia propria de niños, que tãto se acariñã al ama que les dà el pecho, q̃ desconocen los braços de la propria madre q̃ les diò el ser. Los recien conuertidos, como paruulos en la Fè, cobraron tanto cariño à los ministros, de cuya mano recibieron el baptismo, y la enseñança, que leuantaron cisma en la Iglesia. Oponese San Pablo: *Obsecro, vt id ipsum dicatis omnes, & nõ sint in vobis schismata.* Ruegoos que seais todos de vn parecer, hableis todos por vna boca, y no aya cisma entre vosotros. Aueriguemos la propria significaciõ deste termino, cisma. El Angel Tomas: *Quia vnitas Ecclesiastica diuidi non debet, in cuius signum milites de tunica inconsutili, Ioannis 19. dixerunt, non scindamus eam, sed sortiamur de ea cuius sit. Sunt autem propriè schismata, quando vel propter diuersam fidei confessionem, vel propter diuersas sentẽtias de agendis, homines vnius collegij, in diuersas separãtur partes, Isai. 22. Scissuras ciuitatis Dauid videbitis, quia multiplicatæ sunt.* Cisma, propriamente es vn copulado de tres cosas. Diuision la vna, entre personas de vn Colegio, ò comunidad la otra, y la otra por motiuo de

1. Cor. 1. n. 12. D. Th. ibid. lect. 2.

1. Cor. 1. n. 10.

Ioan. 19. n. 24.

Isai. 22. n. 9

Fè, variando en el modo de profeſſarla, ò por diuerſos pareceres, y ſentencias, en materias de coſtũbres. No llamamos ciſma la diferẽcia de ſentires, entre Gentiles, y Chriſtianos, porque aquellos no pertenecen al gremio de la Igleſia, ni tãpoco llamamos ciſma al ſequito de los Luteranos, contrapueſtos à los Catolicos, porque aquellos ya ſon miembros apartados de la Igleſia. Mas tãta variedad de pareceres, y ſentẽcias, en materias morales, q̃ derechamente tocan à las coſtũbres, quãta oy cũde entre los hijos de la Igleſia, no sè como eſcuſarla de nõbre de ciſma. Dize pues el Apoſtol, no aya entre voſotros, q̃ ſois hijos de la Igleſia, ciſma, y diuiſion de ſentencias, porq̃ la vnidad Eccleſiaſtica, ſi ſe diuide, ſe pierde; en cuya ſeñal los ſoldados q̃ crucificaron à Chriſto, ſortearon la tunica inconſutil, no la diuidieron, como dandonos à entender el Eſpiritu Santo, en el hecho preuenido, q̃ la tunica de Chriſto, repreſentadora de la Igleſia, no ſufre diuiſion, aun en manos arriſcadas de ſoldados. Y no es pequeña laſtima, q̃ quando la tunica, ſegura entre manos de ſoldados, no padece diuiſiõ, padezca la Igleſia diuiſion en los entendimiẽtos, y voluntades de ſus Letrados, que conuenidos en vn ſentir, qual fuertes ſoldados deuieran guardar el lecho de Salomon.

III. En otra ocaſiõ, ſobre ſi las mugeres auian de orar en la Igleſia, cubierta, ò deſcubierta la cabeça, hallò diuididos à los Corintios; y temeroſo de grãdes males, cõ el miſmo eſfuerço ſe les opone, en el c. 11. de la 1. carta. *Primum quidem conuenientibus vobis in Eccleſiam, audio ſciſuras eſſe inter vos.* Heme entreoido no ſe q̃ diuiſiones. Tiene particular energia aquel termino *ſciſura*, viene de *ſcindo*. Cortar, cortaduras, cortaſe cõ violencia en diferentes partes, lo q̃ naturalmente eſtà vnido. Y fue como ſi dixera: Es coſa recia, que conuiniendo voſotros en vn Dios, en vna Fè, y en vn baptiſmo, os corteis, y violentamente os ſepareis los vnos de los otros, en diferentes pareceres, y opiniones. Y el juntaros en la Igleſia, es para diuidiros. Mi Padre Santo Tomas formò vn diſcurſo, que conuence la conueniencia que tiene el juntarſe los hombres para el bien, y quan connatural les ſea: *Omnia enim animalia gregalia, puta columbæ, greges, oues, naturali impetu in vnum conueniunt, vt ſit eis corporaliter melius, vnde & homo cum ſit animal gregale, vel ſotiale, vt Philoſophus probat 1. libr. Politic. ſecundum rationem agere debet, vt multi in vnum conueniant, propter aliquod melius, ſicut in rebus ſæcularibus, multi in vnitatem ciuitatis conueniunt, vt ſit eis melius ſæculariter, ſcilicet propter ſecuritatem, & ſufficientiam vitæ, & ideo fideles in vnum conuenire debent, propter aliquod melius ſpirituale, ſecundum illud Pſ. 101. In conueniendo populos in vnum, & reges, vt ſeruiant Domino. Et alibi in conſilio iuſtorum, & congregatione, magna opera Domini.* Entre los animales brutos, hallamos algunos ſociables, y que paſſan la vida, como en comunidad, vnidos; las grullas caminan, y paran juntas; las ouejas andan en hatos; las palomas buſcan domicilios, y el inſtinto natural los lleua en buſca de ſus conſortes, porque ſu ſer natural ſe conſerua mejor vnidos, que ſeparados, y aſsi la oueja deſcarriada ſe pierde, y perece en la boca del Lobo, ò garras del Leon. El hombre de ſu coſecha es animal ſociable, y en èl obra con ventajas la razon, la vnion que la inclinacion natural diò à los animales, por donde vemos que los hombres ſe aunan en la formacion de vna Ciudad, para paſſar la vida con mayores conueniencias, ſocorridos vnos de otros, y ſeguros; de lo qual ſe priuaràn diuididos. En el hombre, la parte ſuperior del alma, y eſpiritu, es ſin comparacion ventajoſa à la inferior del cuerpo: y ſi la razon natural dicta al hombre vnion en lo corporal, para grangear corporales medras, con mas razon le deue dirigir en vnion eſpiritual, para mejoras de el alma, pues ſu bien es mas excelente. No degenera el animal bruto de la inclinacion que la naturaleza le imprime, dexandoſe lleuar de ſu innato peſo, ſin reſiſtencia à lo que mejor le eſtà, como reprehendiendo tacitamente al hombre, que contra razon diuide la mejor porcion que tiene, con ciſmas, como cortandoſe, y ſacandoſe ſangre, viendo à fuerça de razõ quan mal le eſtà la diuiſiõ. *Audio ſciſuras*

1. Cor. 11. n. 18.

D. Th. ibid. lect. 4.

Pſ. 101. n. 23.

Pſ. 110. n. 1. 2.

*suras esse inter vos.* Mi Padre Santo Tomas: *Scilicet per concertationes, quas exercebant, quod quidem Ecclesiæ non conuenit, quæ in vnitate constituitur, secundum illud Ephes. 4. Vnũ corpus, & vnus spiritus, sicut uocati estis in vna spe vocationis vestræ.* Teneis vuestras rencillas, y os barajais en pareceres opuestos, bien ageno de la Iglesia, que es vna, y cõsiste en vnidad, y pide vnidad en sus miembros; y como el cuerpo natural se compone de partes vnidas, y ordenadas, q̃ desordenadas formarã monstruo; la vnidad del cuerpo mistico, q̃ es la Iglesia, se compone de multiplicados Fieles, vnidos en vn espiritu, y en vn sentir.

*Ad Ephes. 4. n. 4.*

IV. Cargò la consideracion el Santo cõ la Glosla, en aquella palabra del Apostol, *primum quidẽ.* Lo primero de todo, llegã à mis oidos diuisiones, y dizen, q̃ fue dezir: El mayor mal de todos, del qual se originan todos los males, y con que ningun biẽ se compone, es la dissension, y diferencia: *Dicit autem Glossa, quod dicendo. Primum: Ostendit quod primum malum est dissensio, vnde cætera oriuntur: vbi enim est dissensio nihil rectum est.* Y reparo, cõ nuestro Angelico Doctor: Fè Catolica es, q̃ la soberuia es principio de todo pecado, *Initiũ omnis peccati est superbia.* Dixo el Espiritu Santo: Fè Catolica es, q̃ la auaricia es raiz de todos los males, *Radix omniũ malorũ cupiditas.* Dize el Apostol, como aora se cõtradize, atribuyẽdo à la dissensiõ razõ de principio, raiz, y cabeça de todos los males? Todo se cõpone en diferẽtes ordenes: *Dicẽdũ est antẽ quod hæ authoritates loquũtur, quãtũ ad peccata personalia singulariũ hominũ, quorũ primũ est superbia ex parte auersionis, & cupiditas ex parte conuersionis. Sed Glossa hic loquitur de peccatis multitudinis, inter quæ primũ est dissensio, per quã solnitur rigor disciplinæ. Vnde dicitur, Iacob. 3. Vbi est zelus, & cõtentio, ibi inconstãtia, & omne opus prauũ.* Considera dos series, y coros de pecados, vnos personales, q̃ dañã à la persona q̃ los comete, y otros de comunidad, no porq̃ las comunidades los cometã, q̃ el comũ no puede pecar, y todo pecado ha de ser de persona, sino porq̃ inducen daño en las comunidades, y se oponẽ derechamente à la conseruaciõ del bien comũ. La soberuia, y la auaricia son los polos en q̃ se rebueluen todos los pecados personales, porq̃ la soberuia nos aparta de Dios, y la auaricia, y desordenados deseos nos conuierten à las criaturas. En ordẽ à las comunidades, la dissensiõ es el mal mayor, porque la vnidad de los muchos, se diuide, y cõ la diuisiõ se relaxa el cõcierto, y descõpone el ordẽ; porq̃ las cabeças, y principales de la diuisiõ fomentã sus parcialidades à costa del biẽ comũ. Cõsidero la comunidad de la Iglesia, congregaciõ, y junta de los Fieles, debaxo de vna cabeça, libra en la Fè su principal diuisa, y por ella nos diferẽciamos del Paganismo, Iudaismo, y Hereges, no es la Fè la principal virtud, q̃ la caridad, como Emperatriz, se corona entre todas: mal Christiano serà el q̃ pecãdo mortalmẽte perdiere la caridad, mas mientras no perdiere la Fè, no dexarà de ser Catolico, q̃ la vnidad de la Iglesia, cõ falta de Fè, se diuide, y no cõ falta de caridad. Cõsidero la comunidad de vn Reyno, cuya paz se cõserua cõ justicia; no es la justicia la principal virtud, pues se sobreponẽ las tres Teologales, ni el mayor vicio la injusticia opuesta, pero para cõseruar la vnidad del Reyno, la justicia es la mas importante virtud, q̃ guardãdose justicia, aũq̃ aya otros pecados, q̃ violẽ la hermosura de otras virtudes, parece q̃ se ocultã; pero si cãpeasse la injusticia, luego se desarmaria la fortaleza del Reyno. Cõsidero las comunidades Religiosas; tienelas en pie la obediẽcia, y à faltarles, faltaria el principal gouernalle. No es la obediencia la virtud mayor, ni la inobediẽcia el vicio supremo; pero para Religiosos, q̃ viuẽ vnidos debaxo de obediẽcia, la obediẽcia es la principal diuisa de la Religiõ. A la misma traça, *primũ quidẽ*, dize el Apostol, es la dissension el vicio mayor para la Iglesia, pues cõ ella se diuide la vnidad, en que cõsiste su fuerça, y hermosura. *Audio sciſuras:* Grãde mal, q̃ diuision de pareceres entre Catolicos, amenaça ruina à la vnidad Ecclesiastica.

*Gloſſa addu cta à D. Th.*

*Iacob. 3. n. 16.*

V. Notẽ aquellas palabras, *per quã soluitur rigor disciplinæ.* Es la dissensiõ el mayor pecado, porq̃ con ella se suelta, se relaxa, y pierde el rigor de la disciplina Ecclesiastica, y obseruancias regulares, q̃ cõ entereza se cõseruan miẽtras obrarẽ los Fieles cõformes à los arãceles, q̃ establecierõ los primeros Padres.

Entra vn parecer moderno, desdize en el sentir de aquel rigor, afloxa la cuerda con pretexto de epiqueya, de conseruar la salud, de flaqueza humana, deuiendo mas justamente motiuar flaqueza de espiritu: Clama otro en contrario, q̃ viua la ley, que perseuere la costumbre, ya ay dissension en los pareceres: como los hombres naturalmente nos inclinamos à lo sensible, y apetitoso, gustosos nos arrimamos à la parte fauorable del sentido; y como nos la dã amparada cõ la autoridad de quien la enseña, y cõ la sofisteria q̃ maquina, obramos en consequẽcia suya, dexando lo mas riguroso: ya ha ganado vn passo la relaxacion, y queda destruido quanto trabajarõ los primeros Padres. Despierta el Demonio otro parecer de carne y sangre, que adelante otro passo mas la relaxacion, y tantos passos irà dando, y ganando tanta tierra, que dè al traste con el rigor de la disciplina Ecclesiastica. Si al principio, vnidos todos en vn parecer, perseueraran cõstantes en vn sentir, aunq̃ vno, ò otro cayera, nũca desmoronara el rigor comun, porque nũca hallara amparo el caido, para pẽsar q̃ no auia caido.

VI. Por tãto, encarga viuamẽte el Apostol Santiago aborrezcan los Fieles diuisiõ de Maestros, *Nolite plures Magistri fieri*, reconociendo quan peligroso sea el magisterio diuidido. Y explica el Doctor santo: *Plures ideſt diuisi, quia in eo quod vera dicunt, omnes Magistri, vnus Magister sunt, quia officium vnius Magistri cœlestis peragunt. Matth. 23. Vnus est Magister vester.* Reparo, q̃ daño experimenta la Iglesia en muchos Maestros, para q̃ el Apostol los prohiba, antes beneficios, q̃ si vn Maestro ministra enseñãça, muchos Maestros darã mayor enseñança. Vno solo, dixo Christo de si, que era nuestro Maestro, y muchos Maestros nos dexò Christo en sus Discipulos: Si la vnidad del Magisterio en Christo no aborrece multiplicidad de borlas en los Apostoles, como dañã en la Iglesia muchos Maestros? Es el caso, muchos son, y vno, quãdo vnidos en la verdad pronunciã todos lo q̃ vno, haziẽdo las vezes del celestial Maestro Christo, multiplicados serãn los sugetos, pero vno en todos el magisterio: lo q̃ el Apostol prohibe, es la pluridad de enseñãça, la diuisiõ de doctrina, porque esta haze q̃ todo corra quando el deseoso halla, q̃ vno concede la anchura q̃ otro niega.

*Iacobi 3. n. 1.*

*D.Th. ibid.*

*Matth. 23. n. 10.*

## §. XVI.

### *De la desobediencia à los mayores, nace multiplicarse maestros cortados, como se quieren.*

QVieren los hõbres delicioso Maestros hechos por su mano, cortados à medida de sus deseos. Mal q̃ preuiene S. Pablo 2. ad Timoth. 4. *Ad sua desideria coacerbabunt, sibi Magistros.* Amadores los hõbres de sus gustos, coacerbaran Maestros para executar lo q̃ desean. Y dize, q̃ se opone derechamẽte à la cõseruaciõ de la sana doctrina: *Erit enim tẽpus cũ sanã doctrinã nõ sustinebũt, sed ad sua desideria, &c.* Lleuã pesadamente la sana doctrina, y buscã Maestros para huir della, debiẽdo buscarlos para seguirla, q̃ à los Maestros toca enseñar sana doctrina. Pregũto, para obrar lo q̃ desean, q̃ necesitan de Maestros, pues dexa Dios al hõbre en mano de su cõsejo, para q̃ libremẽte obre biẽ, ò mal? Es q̃ quierẽ obrar el mal q̃ remuerde la cõciencia cõ capa de biẽ, y saluoconduto de Maestros cortados à medida de sus deseos, cõ cuya autoridad, y tropa se apoyẽ: *Coacerbabunt, ideſt multiplicabunt.* Explica mi P.S. Tomas: Coacerbarã, multiplicarã, harãn vn monton de Maestros, Maestros amõtonados, q̃ corrõpẽ la sana doctrina, y cõ su sombra executã los hõbres licencioso sus deseos, q̃ tuuierã à raya ordenados, si los gouernaran Maestros en quienes hallara abrigo la sana doctrina. Prosigue el Sãto: *contra quos dicitur Iacob. 3. Nolite plures Magistri fieri fratres mei, scientes, quoniã maius iudicium sumitis, & est coacerbatio quando indigni, & insufficientes multiplicantur, & magis coacerbatio est, si fiant quatuor indigni, quam si centum boni, quia vt habetur, Sapientia 6. Multitudo sapientum sanitas est orbis terrarum, Isai. 30. Loquimini nobis placentia, & hoc est secundum sua desideria, quia vnus vult*

I.

*2. ad Tim. 4. n. 3.*

*D.Th. ibid. lect. 1.*

*Iacobi 3. ad 1.*

*Sapient. 6. n. 28.*

*Isai. 30. n. 10.*

*vult audire vnum, alius alium, & sic quærũt diuersos magistros.* Coacerbar propiamẽte es jũta de muchos sin orden, ni cõcierto de vnos à otros. Como vn acerbo, ò monton de piedras, dode se juntan muchas piedras desordenadas sin forma de edificio que leuanten, y que las aune, acerbo de Maestros, serán Maestros à docenas, desordenados, cada qual por su parte sin hazer labor, ni formar fabrica segura. Contra estos dize Sãtiago: No querais hazeros muchos Maestros, porq̃ os imponeis pesada carga, y destos dixo Isaias, son buscados de los hombres para q̃ les cuenten placeres.

II. *Coacerbabunt.* Satisface el Santo à vna tacita obiecion. Si que en orden al bien tambien se multiplican Maestros, y no les llamamos acerbo, porque vltraja el Apostol este genero de Maestros? Es el caso que como las piedras ordenadas, no hazen monton sino casa, y desordenadas nõ hazen casa, sino monton, los Maestros vnidos, hazen vna escuela, y diuididos vn mõton, y haziendo quatro indignos acerbo, cien dignos no ponen en numero, porque como dixo el sabio la muchedumbre de sabios es salud de todo el mundo. Buscan pues los hombres licenciosos, Maestros amõtonados, para que la quantidad del numero, supla la calidad de las personas, y el tropel de muchos vença la verdad de los pocos, y buscanlos para lo que quieren. Buscan Maestros que abonen lo que ellos quierẽ y que sigan los deleos de los dicipulos, no buscã Maestros, cuyas veredas imiten. Cõsultan varios Maestros hasta encontrar con lo que pretẽden, vno consulta à vno, y otro à otro. Portanse como si fuera mercãcia, que se halla en vna tienda, lo que falta en la otra, y saben los ciudadanos à que tienda han de acudir por el paño, y à qual para sacar la seda. Y aun lo que peor es, que vezes encuentran en vn tomo plurificados Maestros, y en vn sujeto reinan encontrados pareceres, y afirma à vno, lo que à otro contradize, segũ que los oyentes buscan encontrados pareceres, como si llegamos a vna botica hallaremos la purga amarga, y la conserua regalada, la põçoña que quita la vida, y el antidoto que preserua de muerte.

III. Conmocion, y rebuelta padeciò Ierusalen, quando entrãdo por sus puertas los Magos del Oriente, preguntan por el recien Nacido Rey de los Iudios. Turbase Herodes, tiembla la Republica, juntanse los Principes, formã Concilio los Escriuas. Para que tanto ruido? S. Pedro Crisolo: *Quia nasci non vult propoanus Deum, seruus Dominum, iudicem reus, rebellis Principem, perfidus cognitorem.* Es que cada qual siente leuante cabeça, quien le haze contradiciõ. El profano no quisiera à Dios que pide reuerencias con religioso culto, el esclauo rehusa el Imperio del Señor que le tiene à raia, el reo tiẽbla de la venida del Iuez, cuya mano executarà su condenacion, el rebelde vasallo quisiera siempre el Principe ausente, y el perfido, teme à quien le conoce el coraçon. Naciendo Christo, nace para Ierusalen profanada, Dios, para los Principes reos, Iuez, para los Escriuas perfidos quien los conoce, turbanse, pareciendoles que se pierden. Huyen los hombres delicioso de la doctrina sana, Iuez seuero de sus licẽcioso gustos, acusales la conciencia, y para descartarse del peso que les impone, buscan Maestros hechos à su placer. Prosigue S. Pedro Crisologo: *Scribæ doctrinam cœlestem, scientiam salutarẽ, vitale Magisterĩ, in suum sensum, in perfidiæ lapsum, in læthale vaniloquium commutarant.* Descriuiò en los Escriuas antiguos, lo que passa entre Doctores modernos, han agestado la doctrina del cielo à sus sentidos, como cortãdoia à su querer: *In suum sensum.* Maestros de assi me los quiero, en quienes los oyẽtes sino hallan prouecho, hallan gusto. Lenguages vanos: *Læthale vaniloquium.* Y con Maestros sensuales apadrinan, sus sensuales deseos: *Ad sua desideria.* *Mat. 2. n. 3* *Crisol. S. 159*

IV. Dando cuenta los Magos à Herodes de la señal, y Estrella que les auia gouernado en el camino, y sacado de sus casas, en busca de nueuo Rey que adorar, dizen: *Vidimus Stellam eius.* Vimos la Estrella del. Pregũto: Como los Magos hechos à reboluer los cielos, y à considerar sus Astros, veneradores de simulacros falsos, viendo vna hermosa, y desacostumbrada Estrella, no paran en ella, dandola adoracion diuina, antes los que con la lumbre de los

As-

Aſtros, deſlumbrados dieron à criaturas diuinos obſequios con la luz deſta Eſtrella, buſcan al Criador de la Eſtrella, reconociendo q̃ como Eſtrella dèl, le anũcia, y no como Eſtrella de ſi miſma ſe acredita: por dõde la conocierõ criatura, y ſe negò Criador? San Pedro Criſol *Nã ambulante Mago, Stella ambulat, ſedente Mago ſtat Stella, Mago dormiẽte excubat Stella; ſic ſentit Magus, vt quibus viandi par cõditio eſt, par ſit neceſitas ſeruiẽdi: & Stellã ita nõ Deũ credit, ſed indicat eſſe conſeruã, quàm cernit taliter, ſuis obſequijs mancipatam.* Perſuadioſe el Mago à q̃ la Eſtrella no era Dios, ſino criatura, y q̃ no deuia ſer adorada, ſino por ella el Criador, con eſte diſcurſo. La Eſtrella anda, quãdo yo ando; la Eſtrella para, quando yo paro, la Eſtrella ſe recoje, quãdo me recojo: la Eſtrella me aſsiſte en pie qual apreſtado ſieruo, quãdo para deſcãſar me aſiento: Luego ſi ſomos de igual cõdiciõ, q̃ à vna partimos, y à vna paramos, no es Dios, ſino cõpañera, y criatura cõmo yo, y como por ſer lo yo me corre obligacion de ſeruirle por ſerlo ella, carga ſus ombros deſte hõroſo tributo. Luego no la deuo adorar, pues la adoracrõ à ſolo Dios es deuida. Cõ el miſmo argumẽto, conẽciò el Angel al Euangeliſta S. Iuã á q̃ no le adoraſſe, quãdo pecho portierra ſe poſtrò para adorarle: *Vide ne feceris, cõſeruus tuus ſum.* Ea q̃ no, atiende à q̃ ſomos cõpañeros, y la adoraciõ deueſe al ſuperior, no al igual. Es igual la Eſtrella cõ los Magos, luego no es Dios. Maeſtros hecho al guſto de los dicipulos q̃ parã quando ellos quierẽ, q̃ paren, y andan quando quieren q̃ anden, y hallã Textos, y razones, para lo q̃ quieren q̃ las hallen, no ſon Dios, ni de Dios, pues ſe andã al guſto de los oyẽtes: *Ad ſua deſideria.* Mas pudierã adelantarſe los Magos, y ocultanlo por humildad. Eſta Eſtrella es inferior à noſotros, pues les ſirue à ellos. Prueuan de la Eſtrella inferioridad à Dios, porque ſirue à Dios, y igualdad con ſi miſmos, porque ella, y ellos ſiruen à Dios. Tambien pueden prouar inferioridad de la Eſtrella à ſi miſmos, pues les ſirue. Y note aquella palabra: *Sedente Mago ſtat Stella.* Sentandoſe el Mago, le haze eſtado en pie la Eſtrella. Que camina quando el camina, dize Criſologo; pero no dize que ſe ſienta quando èl ſe ſienta, ſino que eſtà en pie qual ſieruo, que caminãdo quãdo el dueño camina, no ſe ſienta, quãdo el dueño ſe ſienta, ſino en pie ſirue al amo ſentado. Indignamente vſurpan el nombre de Maeſtros, quando obran de inferior condicion à los oyẽtes, quando pidiendo los oyentes lo que quieren, ellos les ſiruen guiſando los platos à ſus deſeos. *Ad ſua deſideria, Stellam eius.* La Eſtrella dèl. Eſtrella de Dios porque guian à los Magos à que buſquen, hallen, y paren en Dios. Eſta diferencia hallo entre los Maeſtros verdaderos, y Maeſtros de deſeos, que los verdaderos guian en buſca de la verdad, y los de los deſeos, en buſca de los oyentes. Eſtos apartan el oydo de la verdad: *A veritate quidem auditum auertent.* Y es fuerça, porque ſi los deſeos no ſe ajuſtan con la verdad inclinados à deſeos, torceràn de la verdad; pero aquellos, independentes de deſeos, pronuncian la verdad, porque ſu mira es conſeguirla, aunque ſe corte por deſeos.

Criſ.S.156

2. ad Thim. 4. n.4.

Apocal.19. num.10.

V.

Nunca Santo Tomas eſtirò las doctrinas ajuſtandolas à deſeos, mirò la verdad, lleuòla delante de ſi, y caminò en ſeguimiento ſuyo. Bien ſe le acomodan las palabras, del capitul.7. de la ſabiduria, cortadas à ſu talle: *Lætatus ſum, quoniã antecedebat me iſta ſapientia.* Alegrème viẽdo hollar gallarda à la ſabiduria delãte de mi. Reparo, en que dize el Sabio, caminaua delante dèl la ſabiduria. Ni caminauan à la par, ni èl iba delante, ni en pos dèl la ſabiduria, ella le precedia, y èl la ſeguia. Ay algunos que à ſi miſmos ſe lleuan delante en el parecer, conſulta, reſolucion, la ſabiduria de tras: precede el amor propio, reputacion, interes, grangeria, empeño, y poſponeſe la ſabiduria, eſtiranla como arraſtrando, para calçarla à ſu pie, quieren ajuſtarla à ſi, y no ajuſtarſe à ella, que diga el Texto lo que quieren diga, y no quieren dezir lo que el Texto, y la ſentencia dizen. Santo Tomas lleuò ſiempre delante de ſi la ſabiduria preciandola mas que à ſi, y poſponiẽdoſe reſpecto de la verdad. Núca ſe empeñò en enſeñar, ò defender propoſicion q̃ no ſe perſuadiera primero à ſu verdad: y ſi alguna vez ſe le ocultò, y mas

Sapient. 7. n.12.

y mas aprouechado la alcançò: retratò alegre el sentimineto primero, sin embaraço de enseñança opuesta: porque assi se queria para hazer lado à la verdad, y miraua la verdad, como norte que seguia, y Estrella que precedien dole le guiaua.

VI. Aprendio como la enseñança el corregirla, quando la vio desviada de la verdad que alcançaua de S. Agustin, exemplar no menos raro de anteponerla à si, corregirse, y retratarse para asegurarla que de eminẽte sabiduria. Dize assi escriuiẽdo à Marcellino: *Ego proinde fateor me ex eorum numero esse conari, qui proficiendo scribunt, & scribendo proficiunt. Vnde si aliquid, vel incautius, vel indoctius à me positum est, quod non solum ab alijs, qui videre id possunt, merito reprehendatur, verum etiam à me ipso, quia ego saltem peste a videre debeo, si proficio: nec mirandum est, nec dolendum, sed potius ignoscendum, atque gratulandum, non quia erratum est, sed quia improbatum. Nam nimis peruersè se ipsum amat, qui & alios vult errare, vt error suus lateat. Quanto enim melius, & vtilius, vt vbi ipse erraut, alij non errent, quorũ admonitu, errore careat. Quod si noluerit, saltem comites erroris non habeat.* Confiessase Agustino encartado en lista de aquellos que aprouechando escriuen, y escriuiendo aprouechan, *conari*, procurolo: no se desdeñando de no ser de vn golpe sumo, quando el serlo es propio de Dios, y la mas eleuada criatura humana, con el tiempo aprouecha, grãgea noticias nueuas, y perficiona las grangeadas, escriuiẽdo se aprouecha, y mas aprouechado escriue: escriue como Doctor enseñando, y enseñado aprende, què enseñar adelantado. No se corre de auer corrido la pluma, permitiẽdo caer algun borrõ, ò por inaduertido, ò menos docto, q̃ parece borron, no solo mirado de estraños ojos, que por desapassionados penetrã mas, que vn lince, ò por apassionados nada perdonan, sino de los propios mejor ilustrados: porque en esso mismo reconoce, que aprouecha, viẽdo oy clara la verdad, que ayer se le perdia de vista, y mal aprouechara si oy no alcãçara mas que ayer. No se marauilla, ni le pesa, antes pide perdon gozoso, no por auer errado, sino por auerse enmendado. No se admira: porque tira gages de condicion humana, que adquiere ciencias con discursos expuestos à errores originados en la primera culpa. No se duele: q̃ no engẽdra dolor al hõbre, no ser de casta de Angel. Alegrase, no por auer errado, q̃ dely erro pide perdõ, sino por auerle reprouado: que como la culpa cometida ministra al justo materia de mas viuo dolor, al Doctor humilde motiua mejoras, el error incurrido, conocido, y retratado. Diò por razon: lo primero: demasiadamente se ama quien ama, yerren otros, porque se esconda su error: Este mas se ama à si, que à la sabiduria, quãdo por preferirse la posspone, mas ama la reputacion, y empeño de lo q̃ vna vez enseñò, que la verdad. Niega el oficio de Doctor, enseñando errores, y practicamente se vsana jactandose de golpe consumado, como si no pudiera errar. Lo segundo: corrigiendose, señala el puesto en que cayò, para que en passo comun escusen los demàs passageros caìda, y dà vozes como experimentado, persuadiẽdo fuga del mal que incurriò, y prosecucion del biẽ de que careciò. Lo tercero: del mal, el menor es siempre elegible, malo es errar à solas, y peor acõpañado: el Maestro que conocido el yerro, no le corrige, yerra, y ocasiona yerros à los dicipulos, corregido escusa yerren los demàs, aunque èl no se enmiende.

*Aug. ep. 7. ſi.*

## §. XVII.

### *Disponense miserables errores, introduciendose placeteras, y curiosas noueterias.*

VNO de los mayores castigos q̃ amenaça Dios, se reduce à quitarnos la enseñança, y doctrina de los ancianos, Iob cap. 12. *Doctrinam senum auferens.* Priuandonos de la doctrina de los viejos, permitiendo se introduzgã doctrinas nueuas, que arrastren los

*Iob 12. nũ. 20.*

los pueblos, preuariquen las costumbres, y derriben las coronas. Mi Padre Santo Tomas: *Quia totaliter de medio subtrahuntur.* Retiralos totalmente de entre nosotros. Y trae la amenaça del Profeta: *Auferet Dominus iudicem, & prophetam, & ariolum, & senē.* Quitarà Dios, por demeritos de la republica el Iuez, el Profeta, y el viejo. Castigo grande, pues faltando Iuez, falta justicia, y rectitud, con que inundaràn las culpas, faltando Profeta, faltā amenaças a los pecadores, que à fuerça de temor reprimen, y promessas a los justos, que con esperanças alientan, prometeranse bonaça, y seguridad los mas facinerosos, y desmayaran los mas atentos. Faltando los viejos, falta la experiencia, madre de la prudencia el gouierno, el acierto.

*D.Tho.ibi. lect.2.*

II. S.Gregorio. *Senū doctrina tollitur: quia diligentes temporalia, Priorum suorum præcepta minime sequuntur.* Explica quādo se quita la doctrina de los Ancianos, y el motibo porq̄ se quita, y la raiz de introducirse nouedades. El motibo, es trocar el afecto, amando temporalidades, y no eternidades, los antiguos amauan lo eterno, los nueuos lo transitorio. La raiz, doctrinas nueuas ordenadas à asegurar la cociencia en temporales conueniencias, y no eternas. Los antiguos, assentauan reglas, que dirigian a la consecucio del bien eterno, los nuēuos assientan principios, que inducen diuturnidad, en bienes caducos, de gustos, honras, y haziendas. Quitase la doctrina de los viejos, quando sus preceptos no se siguē, juzgandose vezes por errados, vezes por imposible su obseruancia, y que deuē mudarse, por la mudança de los tiempos, y flaqueza de los sujetos, llamando rigor, a lo que es ley de Dios, y demasia a lo que executaron otros menos fuertes, si bien mas espirituales.

*Greg.lib.11. mor.c.9.*

III. Preuiniendo S. Pablo a su Discipulo Timoteo, tiempo en que los hombres reprehenderian la doctrina, sana, y segura, dize: *Ad sua desideria coacerbabunt sibi Magistros prurientes auribus.* Dōde es de aduertir, que aquel termino, *pruriētes auribus.* No està en acusatiuo, ni adjetiua con el acusatiuo *Magistros*, ni haze sentido los hombres coacerbaran, y multiplicaran, para consecucion de sus deseos, Maestros que tengan começon en los oidos, antes està en nominatiuo, y rige al verbo *Coacerbabunt.* Como si dixera. *Qui prurium auribus, siue qui patiuntur pruritum aurium coacerbabunt.* Assi lo nota el Bocabulario Eclesiastico, que para la pureça gramatica deuemos acudir a sus Maestros, y expresamente lo obserua S. Tomas mi Padre, y suple el substantiuo *auditores,* con que se compone, y forma sentido, los oyentes que tienen começō en las orejas, multiplican Maestros que autorizen sus deseos, aplaudan, y den por licitos sus gustos. Que quiere dezir el Apostol. *Prurientes auribus.* Oyentes que les comen las orejas. Que es padecer começon los oyentes en las orejas? Vsò el Apostol de lenguage metaphorico, y explicale mi Padre S. Tomas aprouechandose de la metafora de lo que passa en los que padecen começō en los pies: *Pruritum dicitur habere in pedibus, qui non vult quiescere, in auribus verò qui semper audire vult noua, inaudita, & curiosa, & quandoque noxia. Act.17 Athenienses ad nihil aliud vacabant, nisi aut dicere, aut audire aliquid noui: & ideò multiplicatur doctrina hæretica.* El que tiene sabañones, y começon en los pies, no sufre descāsar, todo es vn cōtinuo mouimiento, de aqui alli, sin parar, ni hazer cosa de prouecho, à la misma traza padece começon en los oìdos, el oyente que inquieto procura siempre oyr nouedades, curiosidades, cosas inauditas, y muchas vezes pernicioſas. Deste jaez eran los Atheniēses, que toda su ocupacion librauan en dezir, y oyr nouedades, que es lo mismo que aprenderlas, ò enseñarlas: y este es el principio de la heregia, cō q̄ se fomenta, y multiplica. Aun mas fuerça tiene el termino del Santo, *& ideò*, es Aduerbio causal: La causa de inundar el mūdo en doctrinas falsas, multiplicarse, crecer, y cūdir tāto las heregias, es vn apetito de inquirir nouedades.

*D.Tho.ibi. lect.1.*

*Ad Thim.4. num.3.*

IV. Por tanto el Apostol persuade à Timoteo diferētes vezes huya de nouedades. En el c.6. de la 1. carta le dize: *O Thimotee depositum custodi deuitans profanas vocum nouitates.* Hago para en la segunda parte, Euita Timoteo, las nouedades profanas de las vozes. Porque le manda hurte el entēdimiento, à nue-

IV.

1 *Ad Thi. mot. 6. nu.* 20.

uedades? Si que si son verdades abraçadas deuen ser de vn Obispo santo?
Greg. 18. m. r. c. 14. Dio elegante razon S. Gregorio: *Quia dum laudari hæretici tanquam de excellenti ingenio cupiunt, quasi noua quædam proferunt, quæ in antiquorum Patrum libris veteribus non tenentur, sicque fit vt dum videri sapientes desiderant, miseris suis auditoribus, stultitiæ semina spargant*, Gustan mucho los Hereges (en tomando los Santos en la boca termino de nouedades, luego le carean con Hereges) de verse aplaudidos de excelentes ingenios, jactandose inuentores de nouedades, no alcançados de los antiguos. De dõde nace, que al passo que desean parecer sabios, siembran en sus miserables oyentes, semillas de necedades. Noten la fuerça de los terminos, y cõtraposicion. Pregonan sabidurias, y venden necedades, precianse de doctos, y son ignorantes, acreditan de dichosos, y entendidos sus oyẽtes, y son miserables: *Stultitiæ semina*. Semillas, y sementeras de necedades. La semilla espera multiplicar, vn grano sembrado en la tierra brota vna macorca de espigas. Semillas de necedades llama à las nouedades, porque vna necedad presumida sabiduria, de vn ingenio volante, produce infinitos errores en los miserables oyentes. Porque como la semilla se abriga, y atropa en la tierra para multiplicarse, las doctrinas necias vestidas de sin.ulados colores, y aparentes sabidurias, se guarecẽ de animos sensuales, y amigos de anchura, y conciben, fomentan, y arrojã, miserables partos.

V.

Iob. 28. n. 1 Explica à este proposito vnas palabras de Iob, cap. 28. *Habet argentum venarum suarum principia*. Trae la plata principios de sus venas, y entiẽde por la plata, metal sonoro, el clarin de la predicacio, doctrina, y enseñança verdadera, y como la plata prueua su fineza del origen, y venas de donde tiene principio, la predicacion, y doctrina prueua su fuerça de las venas de la sagrada Escritura, y Santos, con quienes se ajusta, ò de quienes discrepa. Y dezirnos q̃ la plata trae origen de sus venas, fue dezir q̃ el q̃ se emplea en el ministerio de la predicacion, y enseñança, ha de fundar sus doctrinas en lo antiguo, y solido de las sagradas letras, huyendo de las nouedades que se les oponen. Las palabras del Santo: *Quia hæretici sic de eloquij sui nitore superbiunt, vt nulla sacrorum librorum auctoritate soliderentur, qui libri ad loquendum nobis, quasi quædam argenti venæ sunt: quia de ipsis locutionis nostræ originem trahimus, eos ad sacræ auctoritatis paginas vocat, vt si verè loqui desiderent, inde sumere debeant, quid loquantur. Et ait. Habet argentum venarum suarum principia. Ac si aperte dicat: qui à vera prædicationis verba se præparat, necesse est, vt causarum origines à sacris paginis sumat, vt omne quod loquitur, ad diuinæ auctoritatis fundamentum reuocet, atque in eo ædificium locutionis suæ firmet. Vt enim prædiximus, sæpe hæretici, dum sua student peruersa astruere, ea proferunt, quæ profecto in sacrorum librorum paginis non tenentur.*

VI.

Adelanta mas la exposicion mi Padre Santo Tomas, reparando que el Apostol, no solo prohibe à su Discipulo Timoteo, aprouar, ò enseñar nouedades, pero persuadele, à que no las oyga, que aun el oyrlas pronunciar, sin abraçarlas, es peligroso: *Prophanas vocum nouitates*. Y da por razon *Quia velle audire aliquid noui, est oblatrare contra consuetudines*. Solo permitir oyr nouedades, es ladrar contra las enseñanças asentadas, y costũbres antiguas. Noten aquel termino, *Oblatrare*. Ladrar. El perro ladrador haze ruydo, dize Santo Tomas, que lo mismo es ladrar, oponiendose con ruydo à las costumbres antiguas, que querer oyr nouedades, que sin ruydo, sin pronunciar palabra, solo prestando atentos oydos se haze: porque en dando qualquier pequeña entrada à las nouedades padecen guerra las antiguedades. Prosigue el Santo: *Sed noua prophana non sunt audienda. Sed prophana nouitas est, quando inducitur aliquid contra fidem: & dicitur nouum per comparationem ad id quod est antiquum*. Es mucho de ponderar, que à carga cerrada dize Santo Tomas, que nouedades profanas no deuen ser oydas, quãto menos abraçadas. Y explicando que sea profana nouedad: dize que inferir alguna proposicion contra la Fè. Y dà que pensar que tienen que ver inducciones, ò cõsequencias contrarias à la Fè, con vna nouedad de-

D. Th. ibid. lect. 4.

lei-

leitosa que regala los oídos de los oyẽtes, para que explique lo vno por lo otro, como si fueran dos terminos sinonomos, ò sean difinicion, y difinido, como quien dize el hombre consiste en ser animal racional, y en essa proporcion se diga, que la nouedad profana, consiste en oponerse à la Fè? Es tanta la pureza de la Fè, y tan firmes en lo antiguo sus cimientos, que lo mismo es desviarse la doctrina de lo antiguo, que desviarse de la Fè, y oponerse lo nueuo à lo viejo, que oponerse à la Fè. Y de passo sale al camino à vna objecion tacita, puede ser que esto que llamamos nueuo, y como tal vituperamos, sea ya viejo, y aya echado rayzes, ò por auerlo enseñado alguno de los antiguos, ò por auerlo recibido con aplauso los nueuos: *Dicitur nouum per comparationem.* Mientras no es lo antiguo firme, y solido, recibido por el Claustro comun de los antiguos Doctores, no se descarta del nombre de nueuo: que para serlo hemos de consultar lo antiguo asentado, y si en comparacion suya no se halla en serie de viejo, aunque por otra parte peine canas, siempre se llamarà nueuo.

VII. Mas: *Prophanas nouitates.* Adjetiua el Apostol con las nouedades, profanidades (que à la verdad la profanidad se junta bien con la nouedad, y nunca à la antiguedad hallaremos casada con profanidad. Que quiere dezir en rigor castizo, profanidad? Careemos con este lugar, otro del mismo Apostol. Tambien à Timoteo capit. 2. de la 2. carta: *Prophana autem, & vaniloquia deuita. Multum enim proficiunt ad impietatem.* Euità lenguages profanos, y vanos, que valen mucho para la impiedad. Dos cosas le encarga euite, en las doctrinas: Lenguages profanos lo vno, y vanos lo otro. Profano. Mi Padre Sanro Tomas: *Prophana dicuntur, quasi procul à phano, scilicèt culta diuino, & hæ sunt documenta hæresum, & hæc vitanda.* Consultada la ethimologia, profano, es lo mismo que cosa agena del culto Diuino, que està lexos, y apartada de la reuerencia deuida à Dios, y esto se halla en la doctrina de los Hereges. De suerte que prohibe el Apostol doctrinas que no se endereçan à que sea Dios seruido, y reuerenciado con ellas, como sospechosas de heregia: *Potest etiam dici, quod hæc prophana sunt, quæ fidei repugnant.* Aora entiendo vna parte de la difinicion, con que San Bernardo acerrimo enemigo de las nouedades, las describe: *Nouitas est soror superstitionis.* La nouedad es hermana de la superstricion. Madre la llamò de la temeridad, y hija de la liuiandad: *Mater temeritatis, filia lenitatis.* De la superstricion la llama hermana, no madre, ni hija, porque el parentesco de padres, y hijos es mas cercano, y se contrae por linea recta, el de hermanos, goza del primer grado por linea transversal. Y fue dezirnos: No es necessaria, y derecha descendencia, de la superstricion, la nouedad; de suerte que pueda llamarse hija, como inmediata descendiente del tronco, ni madre como principio, que forçosamente la induce: pere llamesse hermana, porque estàn tan cercanos, nouedad, y superstricion, como lo estàn dos hermanos. Vaniloquios es lo segundo, que amonesta el Apostol se euite, y explica el Angel Doctor: *Sed vaniloquia fabulosa.* Prohibe lenguages vanos, esto es mezclados con fabulas, que como Dios es todo verdad, aun en semejança aborrece las mentiras, y tiene la verdad de su cosecha tanta firmeza, que no mendiguea en su apoyo estriuos falsos, quando abre çanjas ondas para fundar cimientos incontrastables. Dixo San Gregorio: *Sermo vanus, vanæ mentis index est.* Las palabras vanas son indices de vn vano pensamiento. Y la substancia de la Fè, cierto es que no se fortalece con vanidades, y lenguages sin tomo, ni medula.

*Ber. ep. 174*

*2. Ad Timoth. 2. nu. 16.*

*D. Tho. ibi. lect. 3.*

*Greg. apud D. Tho. Ps. 11. ad illa verb. vana locuti sunt.*

VIII. Diò por razon: *Multum enim proficiunt ad impietatem.* Aprouechan mucho semejantes lenguages à la impiedad. Dañan mucho dixera yo, y no aprouechan: La impiedad es vicio opuesto à la virtud de la piedad, como dize el Apostol que aprouechan quando dañan, y que conducen à mejoras de vicios, quando pretende extirparlos? Es figura retorica, lenguage abusi-

uo,

uo, ò ironico, como quando à vn perdido en materia que se pierde le dezimos: Muy gentil grangeria es essa, saldreis muy aprouechado? Cõ terminos opuestos significamos lo contrario de lo q̃ dezimos. Y vale tanto como si dixera engruessa, y crece la impiedad cõ lenguages profanos, y vanos. Deste lẽguage vsò el Apostol en el c. 3. de la misma carta: *Mali homines, & seductores proficient in peius errantes, & in errorẽ alios mitentes.* Los hõbres malos, y engañosos aprouechã, medran en el mal; esso desmedro es, y no medra? *Hoc, profectus est in malis abusiuè.* Fue dezir, empeoran. Cõsiste pues en esto la razõ del Apostol. Cõsidera dos Coros opuestos, dos ordenes encõtrados. Piedad è impiedad: Religion, fee, y culto Diuino, con irreligio, falta de fee, irreuerencia de Dios, q̃ todo lo abraça debaxo del nõbre de impiedad. Al passo q̃ la piedad crece, mengua la impiedad, como al passo q̃ se cercena la piedad, engruessa la impiedad, y cobra brios. Los lẽguages profanos, y doctrinas vanas desmãtelan la piedad, desmoronã la entereza de las costumbres, con q̃ la Religiõ Christiana resplandece, y permanece incorrupta la Fè y por el contrario la impiedad se prospera: Luego deuense euitar. Las palabras de mi Padre Santo Tomas: *Hæc sunt vitanda, quæ impediunt pietatẽ, quæ cultus Dei dicitur. Vnde dicit: Multum enim proficiunt ad impietatẽ. Idest, perducunt ad errorem, siue ad erroneã doctrinam.* Notense estas vltimas palabras. Guian, hazen camino, abren senda para errores, y erroneas doctrinas. No dize destos lenguages que son heregias, que à serlo abiertamente huyeramos dellas, sino que disponen poco à poco, y aun mucho à mucho: *Multũ enim proficiunt.* Para errores, y hereticas doctrinas, en que se hallará los hombres enlaçados, si à los principios no cierran los oîdos à lo menos.

2. Ad Thim. 3. n. 13.

IX. Mas: *Prophanas vocum nouitates.* No solo prohibe el Apostol sentir nouedades, no solo beda oyrlas, pero aun abomina vozes, y lenguages nueuos, en sentencias y verdades antiguas: *Vocum nouitates.* Nouedades en las vozes. Parece que tenia presentes nuestros siglos, quando assi en Latin como en Romance, inuentamos lenguages, que nuestros passados no conocieron, nombrando las mismas cosas con nõbres tan diferentes, que necessitamos de formar Bocabularios nueuos, desechando los antiguos Calepinos. Mirẽ vna doctrina de mi Padre Santo Tomas: La nouedad puede estar en la sentencia, y substancia de la doctrina, enseñando lo que los antiguos no enseñaron. Y puede estar en las palabras, y vozes enseñando lo que los passados enseñaron; pero por otros terminos, significando los mismos conceptos con diferentes vozes. Y esto à las vezes no es menos pernicioso que lo primero, por donde como suele mancharse la pureza de la Fè con la nouedad de la doctrina en la substancia, suele tambien padecer con la nouedad de las vozes, por donde San Geronimo con santa cautela aduirtiò: *Ex verbis inordinatè prolatis fit hæresis.* Terminos trocados, palabras sueltas, suelen formar vna heregia.

*Hier. apud D. Th. cit.*

X. Dos exemplos tenemos: El vno de que vsò mi Padre Santo Tomas. Nestorio herege llamò à nuestra Señora: *Christo tocbos*, Madre de Christo. Y los santos Padres de la Iglesia en el Concilio Ephesino, instituyeron que se llamasse *Theotoces*: Madre de Dios. Quizà alguno de trauesia se opusiera pretendiendo conseruar ambos nombres; pues nuestra Señora es Madre de Christo, y Madre de Dios, y ambos terminos son verdaderos. No permite el Concilio mudança en la voz, quiere se conserue la pureza del lenguage antiguo, repudia el que inuenta Nestorio, que vozes nueuas ocultã alguna malicia, y era assi, q̃ èl erraba pretendiendo ser nuestra Señora, Madre de Christo Hombre, y no Dios, y con voz verdadera que al sencillo engañara, solapaua vna heregia. Por tanto el Apostol, persuade à Timoteo, euite las nouedades no solo en la substancia, sino en las vozes. Las palabras de mi P. S. Tomas: *Similiter autem posset corrumpi fides per falaciam, sicuti etiam quælibet scientia. Sed sicut dicitur 1. Elencho. Fallatia fit quandoque ex voce, quandoque ex re. Vnde est fallatia in dictione, & extra dictionem, & sic fides aliquando corrumpitur per aliquas voces inordinatas, sicut dicit Hier. quod ex verbis inordinatè prolatis fit hæresis: & ideò dicit: Inuitans prophanas vocum nouitates.*

*D. Th. in 3. 6. 4. q. 2. ar. 2. ad 5.*

*D. Th. in lo. cum Pauli*

XI. El otro celebrado de muchos, referido por Niceforo, passo entre dos Obispos Spiridion Santissimo el vno, y el otro tendria algo mas de curioso, y pensamiento de elegante: Leyendo este el Euangelio de S. Iuan cap. 5. *Tolle grabbatum tuum, & ambula*, en vez de *grabbatum*, leyò, *lectum*. Pareciendole termino mas proprio, y significatiuo, de que se ofendiò Spiridion, y se opuso diziendo: *Non quidem praestantior est tu eo, qui grabbatum dixit, dic grabbatum.* Eres tu por ventura mejor que Christo, sabiduria del Padre, mas sabio mas elegante, para que trueques sus palabras, y las corrijas? Son las que tu sustituyes, mas proprias, mas significatiuas, mas ajustadas, quando con suma sabiduria pronuncio las mas conformes la boca diuina, archiuo de la gracia derramada en sus labios? Prefierete al Euangelista que alumbrado con inmediata luz del Espiritu Santo, refirio la verdad? Traduxeronla los interpretes, y Padres antiguos, considerando las letras, y los apices, y de golpe tu malogras tantas vigilias, y apagas tantas luzes? yerra la Iglesia que tantos siglos sin variacion las ha abraçado? Di como dixo Christo, di como refiere el Euangelista, como traducen los Doctores, y como canta la Iglesia, q̃ quien oy achaca la voz, mañana achacarà la substancia.

*Nicephor. lib. 8. cap. 42.*

*Ioan. 5. n. 8.*

XII. Ocupado al parecer humano hallo à Dios examinando, y aprobando la luz, obra primera de sus manos, que siendolo quedaua calificada, pues no puede obrar borrones, y ella en si es tan bella, y prouechosa, que no engendra rastro de sospecha, que eclipse su bonança. Para que se nos aduierte que la mirò Dios despues de producida, y le pareciò buena? *Vidit Deus lucem quod esset bona.* Nuestro Cardenal Cayetano, obserua que la luz visible, y hermosa que experimentamos, no es distinta de la luz del Sol, de la Luna, y de las Estrellas, sino la misma significada con distintos nombres: *Et bene nota quod non est sermo in specie de Sole, Luna, aut Stellis, sed de luce: non alia à luce Solis Lunæ, & Stellarum sed aliter significata, ac nominata.* Aora no me marauillo que la examine Dios, y auerigue con suma circunspeccion, es luz del Sol, Luna, y Estrellas, y siendo Sol, Luna, y Estrellas, no se llama Sol, Luna, ni Estrellas, sino luz basta tener nombre distinto de lo que es, para que Dios se remita, y no corra plaça de buena, por buena que nos parezca, hasta que su grandeza nos la alegure.

*Genes. 1. n. 4.*

*Caiet. ibi.*

XIII. Con nombre nueuo nombrado, se nos pronostica Christo por Isaias: *Vocabitur tibi nomen nouum, quod os domini nominabit.* Nombrarante con nombre nueuo, pronũciado por la boca del Señor. Pregũto. Para que haze el Profeta la salua, quando preuiene à Christo nombre nueuo, diziendonos que Dios por su boca le nobrò? Si Christo es hechura nueua: *Creauit Dominus nouum super terram.* Y no tiene semejãte en toda la naturaleza, por ser Dios, y hõbre, Hijo de Madre Virgen, sin Padre à lo humano, como de Padre Dios sin Madre à lo diuino, q̃ mucho tenga nobre nueuo, y singular, que asiente à quien entre todos los hõbres es singular? No se que se tiene solo el nombre de nueuo, que siendo forçoso el serlo, es menester asegurarnos que le pronuncia Dios, para q̃ no le tengamos por sospechoso. Que de oyr nueuas vozes, nos passamos à oyr nueuas doctrinas, y oyẽdolas nos agradamos, y en agradandonos las abraçamos, y hazemos nuestras y abraçadas no parã hasta despeñarnos en miserables errores. Solicito, pues el Apostol preuiene tantos daños en los principios, euitãdo oyrlas, para euitar seguirlas como quiẽ tambiẽ sabia; q̃ lo q̃ al principio se descubre simulado, cõ gesto de razon, y adorno, oculta tal vez mortal veneno de vna heregia.

*Isai. 62. n. 2.*

*Ierem. 31. n. 22.*

XIV. La doctrina de Santo Tomas, conforme con todo lo antiguo, fundada en Escritura sagrada, y Santos, nunca fue inuencionera, resonò en toda la Iglesia el clarin de su enseñãça, siguiẽdo siempre las lũbreras mayores. Hallòse Christo Señor nuestro en vn desierto seguido de mucha gente, y para darles de comer, preguntò à los Dicipulos que panes tenian respondieron; cinco, y dos peces: *Quinque, & duos pisces.* Poco pan para tanta gente, sentada à la Mesa de la diuina Prouidencia, de ciento en ciento, y de cincuenta en cincuenta. Pregunto: Si para hartarlos, ha de multiplicar el Pã Christo,

*Marc. 6. n. 38.*

Christo, y dexar de sobras, mas que el principal haga toda la costa, põga todo el gasto, crie el pan necessario, q̃ no le cuesta menos multiplicarlo, ni mas criarlo? El santo Beda. Referido de mi P.S.Tho. *Saluator autẽ non noua creat cibaria: quia veniẽs in carne, nõ alia, quã quæ prædicata sunt prædicat: sed legis, & prophetarũ scriptæ, quã granida sunt, misterijs gratiæ demõstrat.* Es símbolo de la sabiduria el Pã: Y Christo viniẽdo al mundo no cria nueuos Panes, no inuenta nueuas doctrinas, ni predica otra enseñãça, de la q̃ predicaron la Ley, y los Profetas; descubre sus misterios, despliega sus dobleces, muestra cũplidas sus promessas; pero no induce nouedades. En esta imitaciõ S. Tomas no inuenta nouelerias: *Non noua creat.* Criar es producir, y dar ser à lo que por ningun camino tenia ser: S. Tomas explica lo q̃ se oculta, declara lo obscuro, dà inteligẽcia à las sentencias retiradas, nunca criando lo q̃ no era, siempre manifestãdo lo que era, y q̃ embuelto tenia ser, enseña lo enseñado, predica lo predicado, en el Euangelio, en la Escritura, en los Santos Padres, que criar sin ser Dios es cosa peligrosa, quando siendo Christo Dios no quiso criar.

*Beda apud D. Tho. in cat. ibi.*

XV. Carguemos la cõsideraciõ en aquel termino de q̃ vsò el Venerable Beda *Nõ noua creat.* No cria nouedades. Que no cria dize, mas no dize q̃ no engendra, y aueriguemos la diferẽcia q̃ la Filosofia reconoce entre la creaciõ, y la generaciõ. La creaciõ, es: *Productio totius entis ex nihilo.* Vna producciõ total de toda la entidad, de todo el ser, sin q̃ preceda fundamento alguno: La generacion es: *Processio viuentis à viuente in similitudinem naturæ.* Produccion de vn ser semejante à otro ser de que trae origen, y principio. De suerte que en la generacion conocese, padre, y hijo, vn ente de otro ente, vna cosa de otra cosa, presuponese fundamento, y raiz, en la creacio no se halla padre, ni madre, ni sujeto precedente, ni fundamento, ni raiz, del total nada sale à luz vn total ser. En esta imitacion hallo dos diferencias de doctrinas, vnas criadas, ni se les conoce padre, ni madre, ni tienẽ fundamento, ni se presupone cantera de donde se cortan, de repẽte salen à luz, de las tinieblas del no ser. Otras conocen padre, y madre, tienen algo de nueuo en la disposicion, y forma, pero traen su abolorio, y descendencia de solares antiguos, son semejantes à sus passados, siguen sus veredas: *Non creat noua cibaria.* No cria Christo nueuos manjares, halla pan, y peces, y pan, y peces les dà, mas dalos multiplicados, semejantes, parecidos, cortados de vna cantera: *Quia non alia quam quæ prædicata sunt prædicat.* Predica lo predicado, enseña lo enseñado, reuela en la Ley de gracia, lo escõdido en la Escritura. Aborrece Christo doctrinas criadas, nouedades sin fundamento, y ama doctrinas engendradas, deducidas por legitimas consequencias de sus principios, conformes, y parecidas à ellos. Dixo San Geronimo, ofreciendo la version de los Setenta corregida: *Neque enim noua sic credimus, vt vetera destruamus.* De tal suerte sacò à luz Escritos nueuos, que no destruyò los antiguos, mejorólos, perficionólos, aclarólos, adelantólos, pero no los sepultò, que es temeridad oponerse à lo antiguo; y liuiandad echar à volar solo lo nueuo. Madre de la temeridad, y hija de la liuiandad llamò San Bernardo à la nouedad, porque à vna es liuiano, y temerario el nueuo; pues como arguye liuiandad mouerse sin fundamento; assi arguye temeridad contradecir à lo antiguo. Hija la llama de la liuiandad, y no madre, porque se cria en entendimientos liuianos, vacios, sin fondo, ni peso: Madre la llama de la temeridad, y no hija porque empeñado vn presumido ingenio, en patrocinar vna nouedad, temerario se arroja rompiendo, y atropellando opuestos inconuenientes, tragando dificultades, y precipitandose de lance en lãce en mayores despeños.

*Hier. epist. 115.*

*Bern. epist. 174.*

XVI. Con fundamento de verdad licito es al diligencioso escudriñador sacar à luz lo que al mas antiguo se ocultò, ò formar lo q̃ dexo informe. Aquel carro misterioso de Ezequiel, rodaua misterios, pues en las ruedas encerraua toda la sagrada Escritura: *Quasi sit rota in medio rotæ.* Obra marauillosa de ruedas, vna rueda en medio de otra rueda, como encajada, y embutida vna en otra: q̃

*Ezech. 1. n. 16.*

misterios nos descubre este ingenioso artificio? Mi Padre Santo Tomas:
D.Th.1.2. q.107.art. 3. *Idest nouum testamentum in veteri.* Este embutido de ruedas, rueda en medio de rueda, indica los dos Testamentos viejo, y nueuo, y el nueuo encerrado en el viejo. Tomo la exposicion de S. Greg.
Greg. hom. 6. in Ezech. *Rota intra rotam est testamentum nouum, intra testamentum vetus, quia quod designauit testamentum vetus, hoc testamentum nouum exhibuit.* Contiene el Testamento viejo, los misterios como embueltos, ò doblados, y el nueuo desplegados, y rendidos, lo q̃ el vno promete el otro cũple, y lo q̃ el vno siente el otro declara. Pone por exemplo, durmiendo
Genes. 2. Adan se forma Eua, como señalãdo q̃
Genes. 12. durmiẽdo Christo en la Cruz se formaria la Iglesia. Escoge Dios al obediẽte Isaac para el sacrificio camina cargado cõ el azecillo de leña, y quãdo espera el golpe se halla cõ vida, y à Dios agradado: Indicio de q̃ el figurado Isaac; Christo lleuaria en sus ombros el madero de la Cruz, en q̃ sacrificado agradaria al Padre Eterno, q̃ descargo en su inocẽcia el golpe de la justicia quedãdo en quãto Dios inmortal, el q̃ en quãto hõbre moria. Adelãtose el Testamẽto nueuo al viejo, fundandose en el, mirandole como à progenitor suyo; criado à sus pechos, sacando inteligẽcia de la letra, verdad de la sombra, gracia, y espiritu de la corteza.

XVII. Al Sacerdote Heli ofrecierõ el niño
1.Reg.1.n. 25. Samuel sus padres: *Obtulerũt puerũ Heli.* Y hallãdo S. Greg. vn viejo, y vn niño jũtos, cõsidera en el ãciano Sacerdote vn Doctor, y mirãdole arrimado vn niño, contẽplale pronunciãdo doctrinas prouechosas, cõpuestas de nueuo, y viejo, taraceadas de nouedades, y vejezes, apoyãdose vnas à otras, arrimãdose, dãdose la mano, y fundãdose las
Greg. lib.1. Reg.cap.1. nueuas en las viejas: *In Heli non solũ personæ doctorũ veterũ, sed etiã doctrinæ figurãtur. Quid est ergo quod puer Samuel Heli oblatus asseritur, nisi hoc quod apertè cognoscitur: quia quisquis prædicãdo, alijs prodesse nititur, non solũ noua scribere debet, sed etiã vetera.*
Math. 13. num.52. Acuerdase de la sentencia de Christo Math. 13. *Omnis scriba doctus in Regno cælorũ, similis est homini patrifamilias, qui profert de thesauro suo noua, & vetera.* El Maestro, y Doctor en el Reyno de los cielos es semejante al padre de familias, que desvalija el tesoro, y dèl saca riquezas nueuas, y viejas. Tesoro de inmẽsas riquezas es la sabiduria, y en el sabio à lo diuino quiere Christo amõtonadas doctrinas nueuas, y viejas; pero las nueuas deducidas de las viejas, como cõclusiones de principios. Oyganos à S. Greg. cuya exposicio es admirable: *Samuel ergo Heli tũc offertur, cũ mens benè proficientis subditi, legis, & profetarũ scientia erudítur, vt in libris antiquorũ occidentẽ literã legat, sed etiã secundum spiritũ viuificãtẽ intelligat, & sic quod foris sonat accipiat, vt præter elementorũ sonũ, quod intus insonet spiritus, recognoscat. & ad fidẽ noua habeat, sed quoties necesse fuerit, ad noui testamenti cõfirmationẽ, scripturas veteres adducat. Tũc quippe defendere noua poterit, cũ eorũ rationem ex veteribus agnoscit. Aperte igitur Samuel Heli oblatus asseritur: quia solũ sufficiẽter noua prædicat, qui ea, rationẽ qua intelligenda sunt vetera, nõ ignorat.* Hermanados quiere Christo los dos Testamẽtos viejo, y nueuo, para q̃ el nueuo se aproueche del viejo, descarnãdo de lo grosero de la letra mortal, lo delgado del viuifico espiritu, y el nueuo se apoye cõ la erudicio del viejo, cõ su autoridad, y razones: y en alegoria, Samuel niño, pero lleno de sabiduria del cielo, se arrime al anciano Heli, cuyas canas autoricẽ la mocedad, cuyas letras, y experiẽcia abriguen la sabiduria moderna.

Qual Escriua docto en el Reyno de los cielos, hallo à S. Tomas desvalijando riquezas de los tesoros de la Iglesia, ya maneja los dos Testamẽtos viejo, y nueuo, ya escudriña los escritos de los santos Padres, y Filosofos, averiguò, disputò, y resoluiò, con modo sobrenatural, y diuino, quanto sufre inquirir la capacidad humana en vida mortal, y fue perpetuo en apadrinar las decisiones, con sagradas sentencias, y de Padres, probando de lo viejo lo nueuo, y autorizando lo moderno con lo antiguo. Reconociò con S. Greg. el Angelico Doctor vna especie de profecia, que mira à lo presente descubriendo lo oculto. Como quando San Pablo 1. Cor. 14. dize: *Si omnes prophetent, intret autem quis infidelis, occulta cordis eius manifesta fiunt.* Quien descubre lo que actualmente encierra el pecho humano, profetiza de presente. Por tanto dize San Gregorio:

XVIII.

D.Th.2.2. q.171.ar.3 1.Cor.14. n.24.

Re-

Greg. hom. 1. in Ezech. *Recte prophetia dicitur, non quia prædicit uentura, sed quia prodit occulta.* Llamasse profecia, no solo porque anuncia hechuras venideras, sino tambien porque descubre hechos presentes ocultos. S. Tomas fue Teologo profeta, desentrañando verdades recogidas en misteriosas venas de Escritura sagrada, y Santos, grandeza que en armonia, y metro le canta la Iglesia: *Profunda scrutans fluminum, in lucem pandit abdita, dum supra sensus hominum obscura facit cognita.* In himno di ci. Escudriño qual çahori à lo diuino, los profundos abismos, de los caudalosos rios, y fecundas corrientes de la Iglesia, Agustino, Crisostomo Hilario, Ambrosio, Beda, y demàs Padres, sacando à luz la soberania de conceptos, oculta en la eminencia de Magestuosos Escritos, que por grandes se buelan à nuestra cortedad. Aqui: y sobrepuesto à lo que los hombres perciben, aclarò con ventajas las verdades, obscuras, dando à conocer las desconocidas. La profecia es don sobtenatural, graciosamente dado, sin que las fuerças naturales obren, ò concurran à grangearle. A profecia pertenece manifestar lo oculto, por solo Dios reuelado, y Sãto Tomas, como admirable Profeta, manifiesta los misterios ocultos de las sagradas letras, auentajandose à todas fuerças naturales, dà legitimo sentido à los santos Padres, enseña lo que enseñaron, y dà claras las sentencias obscuras de los Filosofos. A la pequeñez de vn grano se reduce lo dilatado de vna espiga, y fecũdo de sus frutos. A lo pequeño de vna nuez lo cõpado de vn nogal frondoso. La Ley de gracia (enseña el Angel Doctor) abraçabase en la Ley escrita, como el arbol, y los frutos en la semilla, aqui se ocultan los que alli se descubren; toda la enseñança de Santo Tomas està en los santos Padres, como en sementeras fertiles, que arrojan los frutos colmados, que logra Tomas, toda su Teologia se deriua de aquellas venas, se deduce de aquellos principios, es profeta que los descubre, y dà à conocer.

XIX. Vienense à las manos los poços que el Patriarca Isaac rompiò en Gerara, para que bebiessen sus ganados: *Rursum fodit alios puteos, quos foderant serui patris sui Abrahã, & quos illo mortuo, olim obstruxerant Philistijm: appellauitque eos eisdẽ nominibus, quibus ante Pater vocauerat.* Gen. 26. nu. 14. Era el caso, q̃ en vida de su padre, los pastores auian abierto poços para el ganado, y muerto, los cegaron los Filisteos, hizo abrir Isaac los mismos poços, limpiar, quitarles la tierra, ahondarlos, y pusoles los mismos nombres, con q̃ los apellidò su padre. Poços rõpe para los rebaños, pero no nueuos, sino viejos, y los mismos q̃ su padre rõpiò. No los dexa por auerlos cegado Filisteos, antes los limpia, y de nueuo los ahonda, nombres los pone, mas los mismos, que tuuierõ primero, perdidos ya con el tiempo. Poços de sabiduria son las sentẽcias, y doctrinas de los santos Padres de que beben los Fieles: nunca faltaron en la Iglesia Filisteos q̃ los ciegan, corrompẽ las aguas, y propinan nueuos sentidos; hasta los nombres truecan, pretendiendo sepultar la memoria de los antiguos: La empresa de S. Tomas es restituyr lo antiguo, limpio, apurado, y q̃ se beban las aguas claras de los antiguos. Poço es de inmenso fondo vn Agustino, pretendiò turbar los cristales de sus corrientes vn Maniqueo, danosle Tomas claro, y nombrale Agustino; sepase que esta doctrina es de San Agustin, y Tomas ministra sus aguas debaxo de su mismo nombre.

## §. XVIII.

### *Clara, y resplandeciente ciencia perficiona el Magisterio.*

LA tercera propiedad q̃ constituye Doctor Eclesiastico, y en que consiste su total ser preuenido, y dispuesto con pureza de vida, y presta obediencia es: *Cõspicuus scientia.* Resplãdeciẽte en ciẽcia, ciẽcia q̃ pueda parecer à cara descubierta. Ciencia es vna noticia cierta, y euidẽte de la verdad, deducida de sus principios, y primeras venas, por legitimas demõstraciones, desnudas de aparentes, y mañosos

sofisterias: *Scientia est habitus certus, & euidens acquisitus per demonstrationem. Scire est rem per causas cognoscere.* Y esta ha de ser resplandeciente que tẽga rayos, que luzga, y alumbre à otros. Todo lo dixo Sãto Tomas en vna palabra: *Doctor autem generat scientiam, in anima discipuli, scientia autem non est de falso: vnde docens falsum non est doctor.* El Doctor engendra ciencia en el dicipulo, la ciencia no es de falsedades, sino de verdades, por donde no es Doctor, sino sofista el que enseña falsedades.

*Philosoph.*

*D.Th.1.ad Thim.2.lec. 2.ad illaver ba, Doctor gentium.*

II. Ponderemos las palabras del Santo. El Doctor ha de engendrar ciencia en el dicipulo, porque le mira como à hijo intelectual, y como el padre engendrando al hijo imprime en èl vna estampa, y semejança suya, mediante el ser que le comunica, el Maestro imprime en el dicipulo vna imagen, y representacion de su entendimiento, mediante la sabiduria que le comunica, y como el ser padre, pide estado de varon perfecto, que no solo sea para si, sino tambien para dar ser a otros: el Doctorato pide perfecta ciencia en el Maestro, para que siendo sabio en si, sea sabio para otros, derramando rayos de claridad, y lumbres de verdad. Dize mas: Que la ciencia no es de falsedades; lo vno porq̃ la ciẽciaes perfeccion del entendimiento, cuyo objeto es la verdad: Luego pide el entendimiento perficionarse cõ verdades proporcionadas à su innato, y connatural peso. Lo otro las falsedades tienen oposicion con el entendimiento, padece con ellas, errores, ignorancias, tinieblas, y obscuridades, faltale conocimiento, no dà à las cosas el lugar que cada qual pide, trueca los juyzios, aprouando lo que deue reprouar, y reprouando lo que deue aprouar. Llama malo à lo bueno, y bueno à lo malo: luego las falsedades son torcedores del entendimiento, maromas que inuito le arrastran, y consiguientemente estrañas de la ciencia, calidad releuante del entendimiento. Lo otro las ciencias tocan proposiciones deducidas de los principios primeros naturales de que doto Dios al hombre, baculos à que se arrima para sus primeros passos. Luego han de ser verdaderas, que ni las primeras verdades pueden inducir falsedades, ni sufren falsedades deducirse de principios verdaderos: porque las conclusiones, son participaciones, y efectos de los principios, y como tales participan sus fauores: luego han de ser verdaderos los efectos, y conclusiones de causas verdaderas. Lo otro: porque las ciencias son participaciones del saber infinito de Dios, verdad primera, incapaz de mancharse con sombra de falsia. Luego salen de aquel supremo saber puras, limpias, verdaderas, sin mezcla, ni mancha alguna de error. Y lo otro: el error destruye la ciencia como valiente cõtrario suyo: luego la ciencia no abriga errores, antes los descarta, sopena de perecer à sus manos. De que concluye el Santo, que no es Doctor quiẽ enseña falsedades: porque Doctor se apellida de ciencia que enseña, la ciẽcia es de verdades: luego carece de Doctorado como de ciencia, quien enseña falsedades.

III. En esto fundo desvanecer vna vana presuncion de ingenios libres persuadidos, à que luzen, campean, y ostentan soberanias defendiendo opiniones falsas, plausibles, y ruydosas, pintadas tan al viuo verdaderas con sofisterias, argucias, aparien cias, que corren plaça de igualmente prouables, con las que los mayores, y sentir comun dexaron entabladas. Dizen que seguir lo comun es facil, correr sendas trilladas proprio de ingenios cortos, y que los grandes han de volar incultas veredas, dando salida à lo nunca andado, y que los ingenios tanto se muestran ventajosos, quanto à mayores dificultades ocurren, desembaraçandose con lustre de empeños grandes, descubriendo hermoso el rostro de la proposiciõ que se miraua fea. Delirio que en bien semejantes terminos propuso, y venciò mi Padre Santo Tomas. Arguye assi: *Sicut enim ostenditur peritia medici si infirmitatem desperatam sanat, ita etiam ostenditur peritia aduocati, si iniustam causam defendere possit. Sed Medicus laudatur, si infirmitatem desperatam sanet: ergo etiam aduocatus non peccat, sed magis laudandus est, si iniustam causam defendat.* Auerigua el Santo si peca el Abogado, patrocinando, y de-

defendiendo injustas causas. Prueba q̃ no, porque emprendiẽdo Abogar por causa injusta, muestra la pericia del arte, descubre el cãpo de la jurisprudencia, la valentia del ingenio, la inteligencia de las leyes, la conferencia de los Doctores, la convinacion de los textos; y con tanto artificio discurre, entra, sale, prueba, responde, que queda por justo lo injusto. A la traça del Medico, que emprende vna desesperada cura, y la consigue, muestra los primores del arte, y bizarria del ingenio, luego como el Medico es digno de alabanças, curando enfermedades desesperadas; el Abogado es digno de loores, y ageno de culpas, amparando causas injustas. Bien parecido argumẽto: Ostenta ingenio, quien defiende lo falso, muestra la pericia del arte, luego merece aplausos. Responde el Santo: *Meditus accipiens in cura infirmitatem desperatam, nulli facit iniuriam: aduocatus autem suscipiens causam iniustam iniuste lædit eum, contra quem iniuste patrocinium præstat: & ideo non est similis ratio. Quamuis enim laudabilis videatur, quantum ad peritiam artis, tamen peccat, quantum ad iniustitiam voluntatis qua abutitur arte ad malum.* No es semejante, sino diferente la aparente semejança del Medico. El Medico que emprende curar desesperadas enfermedades, à ninguno agrauia, porque no auentura malograr la vida, de quien ya la juzga perdida; y si la repara, es conforme à los principios del arte, q̃ aun en trances tan apretados halla fuerças en natural postrado, para restituirle ayudado, à sus primeros brios; densele merecidas alabãças à quien tambien vsa del arte, en ordẽ à su proprio, y connatural fin de medicinar al enfermo. El Abogado que am para injustas causas, agrauia la parte contraria, amparada de la justicia, y ofusca el derecho que tiene à preualecer. Vsa mal del arte contra su connatural fin, pues la jurisprudencia es ciencia de derechos, no de torcidos, tutela de justicia, no de injusticia; y aunque parezca descubre vn oropel, y tramoya de razon, peca paliando notorias injusticias.

*D Th. 2.2. q. 71. art. 3 ad 1.*

IV. A nuestro propuesto: no vsa de arte, sino abusa, y peruierte su fin; no muestra ingenio, sino mala voluntad, quien emplea arte, y ingenio en defender falsedades. Conuencese lo primero; porque el ingenio es vna porcion llama, y viueza del entendimiento; luego con apresurados, y naturales passos camina en busca de la verdad, blanco del entendimiento; luego quien ataja sus passos, quien le desvia, y tuerce en abrigo de falsias, le arrastra, oponiendose à su natural corriente. Lo segundo, luz, y verdad se hermanan como tinieblas, y mentira: Sellò Dios con luz el entendimiento del hombre, estampando en el las primeras verdades, enriqueciendole de ciencias, para q̃ conociesse las verdades segundas enladas con las primeras; luego peruierte el fin de las ciencias, quien las aplica à defensa de mentiras, tinieblas del entendimiento. Lo tercero, cede en agrauio conocido, y detrimento manifiesto de la verdad, cuyas fuerças se enflaquecẽ, fortaleciendose la mentira. Y esta que oy visste pañales de aparente, mañana mejorarà de trage, y apadrinada de mas sugetos, se las apostarà à la verdad, y à pocos lances pretenderà preualecer. Lo quarto, relaxase el magisterio, cuya mira deue ser enseñar verdades, no falacias. Agrado à Dios Salomon, pidiendole sabiduria para discernir el biẽ, y el mal: *Dabis ergo seruo tuo cor docile, vt populum tuum iudicare possit, & discernere inter bonum, & malum.* Coraçon docil pide à Dios, sugeto à enseñança; esso es, inclinado à la verdad, que ni la mentira enseña, ni à mẽtiras se arrima el animo docil. Y no es pequeña lastima, que oy preualezcan tanto los coraçones altiuos, q̃ se aplaudan ingeniosos los que emplean desvelos, estudiando sabiduria, para confundir el bien, y el mal, y atabiar la mentira con mas esfuerços que la verdad.

*3. Reg. 3. n. 9.*

V. Lo quinto, el entendimiento diuino es el supremo, y mas gallardo, y jamàs le vimos empleado en patrocinar falsedades: ostenta primores, descubriendo verdades altissimas, mas no amparando mentiras: argumento claro, que en pintarlas aparentes, y probables, no se libra la valentia del buen ingenio, que à ser condicion releuante suya, no faltarà al mas eleuado Quiẽ dificulta fueron los mas ventajosos talen-

lentos ocupados en Augustino, Geronimo, Ambrosio, Gregorio, y demas Doctores Latinos, y Griegos, à quienes dotò Dios de mayores prendas naturales, como escogiò para mas encũbrados fines, y sabemos trabajarõ en desemboluer la verdad, y librarla de calumnias, no emplearõ sus desvelos en adornar la mentira con ropages simulados de verdad. Llorò San Augustin amargamente el tiempo que antes de su conuersiõ empleò en vanidades escolares, pueriles juegos de moços, victorias injustas de la verdad, falsas fabulas, agradables curiosidades: *Domine Deus meus, peccabam faciendo cõtra præcepta parentum, & magistrorum illorum. Poteram enim postea benè vti literis, quas volebant vt discerem, quocumque animo illi mei: non enim meliora eligens, inobediẽs eram, sed amore ludendi amans in certaminibus superbas victorias, & scalpi aures meas falsis fauellis, quo prurirent ardentius eadem curiositate, magis, magisque per oculos periculosa micante in spectacula ludosque maiorũ, quos tamen qui edunt, ea dignitate præditi excellunt, vt hoc pene omnes optent paruulis suis, quos tamen cædi libenter patiuntur, si spectaculis talibus impediantur à studio, quos eos ad talia edenda cupiunt peruenire.*

*Aug. lib. 1 Conf. c. 10.*

VI. Lo sexto, el Demonio es padre de mentiras, y en fomentarlas pone sus cuidados, despertando hombres vanos, y faciles à q̃ las defiendan con colores, ya de empeño, reputacion, bien parecer, y credito de ingeniosos. Y nũca descubrimos en las marañas diabolicas ingenio, si bien si, peruesiõ de ingenios; luego no ostentan ingenio, sino abuso los que en sequito del Demonio maliciosamente emprendẽ defensa de falsedades coloridas, cõ postizas apariencias de verdades. Sembrò el hombre de bien Dios buena semilla de doctrina verdadera en su campo de la Iglesia; y el Diablo, hombre enemigo, sobresembrò zizaña de falsa doctrina (que semillas mentirosas son tan hijas del Demonio, como de Dios las verdaderas.) Y aduierto con S. Iuan Crisostomo, referido de mi Padre Santo Tomas, dos cosas: la vna, que primero sembrò Dios la verdad, y despues el Demonio la mentira, como la luz primero fue que las tinieblas, primero en la vieja ley los Profetas, à cuyas verdades iluminadas despues se oponian los Profetas falsos: primero en la ley de gracia fueron los Apostoles, y despues sobreuinierõ los Apostoles falsos; primero Christo Legislador, y despues de largos siglos sobrevẽdrà el Ante-Christo. No siembra primero el Demonio, ni à vna con Dios, sino despues, porque mientras no reconoce bienes que embidie, verdades que malogre, frutos q̃ marchite, justos que persiga, no tienta, en descubriendo el campo por la verdad, luego guerrea con mentira. La otra, zizaña sembrò, que no siendo trigo, se le asemeja, y parece (que por poco tiempo engañara, si sembrara semilla tan desfigurada, que diera al punto en rostro) su malicia, y fuerças crecen, dando la mentira colorida, que à fuerça de tropelias parezca verdad. Sus palabras: *Demonstrat hic, quod error post veritatem existit: quod & rerum exitus testatur. Etenim post Prophetas fuerunt pseudo Prophetæ, & post Apostolos pseudo Apostoli, & post Christum Anti-Christus, nisi enim Diabolus videriit quid imitetur, vel quibus insidietur non tentat: quia igitur vidit quod hic reddit in fructu centesimum, ille sexagesimum, alius trigesimum, & non poterat rapere, neque suffocare, quod radicatum erat, per aliã deceptionẽ insidiatur, inter serẽs sua, multis ea similitudinibus colorans, vt facilè surripiat nis, qui habiles sunt ad deceptionẽ; propter quod non dicit, quod seminat aliquod aliud semen, sed zizania, quæ secũdum visum assimilatur quodammodo frumento.* Conocimiento tenemos de la verdad, alcãçada de los mayores, à fuerças de oraciones, estudios, trabajos, heredamosla de su espiritu, fundado qual mayorazgo, en las cabeças de los sucessores: no leuanten cabeça con pretexto de ingenio las falsedades, que qual zizaña al trigo sobreuienen à las verdades.

*Matth. 13. n. 25.*

*Chrisost. ap. D. Thom. in cat. ibid.*

VII. Notese mas aquel termino, *quid imitetur.* Sin inquietar viue el Demonio, mientras no vè que imitar. No se que busque imitar bondades, quien obstinado viue en eterna malicia; que embidie bienes, bien lo percibo, pues su embidia ocasionò muerte en el mundo; pero que los imite, no lo entiẽdo, quando viue determinado al mal. Miren: el Demonio es vna mona, y remedo de Dios; siembra Dios, siembra el Demonio, y como la mona remeda las ac-

acciones del hombre, sin llegar à serlo, ni à hazerlas suyas, quedandose en burla, y fingimiento, que parece se rie, y no se rie, à la traça de vna pintura, q̃ representando aparente vida, queda inanimada; assi el Demonio siembra zizaña, que pareciendo trigo, no es trigo derrama mentiras, tan pintadas, q̃ quedandose mentiras, parecen verdades. En esto consisten su imitacion, y monear. Mas: *Et non potuit rapere, neque suffocare.* No pudo robar, ni ahogar, ni arrancar la semilla del Padre de familias, que la verdad por mas que padezca, no puede perecer, q̃ como es Dios, ò participacion suya, goza ser indeficiente, y reconoce el Demonio, que no tiene fuerças para contrastarla. Vsa de maña, dando la mentira pintada, y hecha mano de sugetos faciles de engañarse, q̃ con capa de ingenio, y agudeza escojan la verdad pintada, y contrahecha, y dexen la verdadera, à la traça que se engaña con la mançana, ò pera de cera, tã al viuo artificiada, que parece la misma naturaleza. Faciles al engaño llama San Iuan Crisostomo à este genero de hombres, y no ingeniosos, ni agudos; monas, y remedadores de lo que no son, merecen llamarse mas justamente.

VIII. Carguèmos la consideraciõ en otro termino, de que vsò mi Padre S. Tomas: *Quamuis enim laudabilis videatur, quantum ad peritiã artis, tamen peccat quãtum ad iniustitiam voluntatis, qua abutitur arte ad malum.* Parece digno de alabança, parece que descubre ingenio, parece que sabe mucho; todo es moneria, y apariencia, pues no es digno de alabança quien peca, ni descubre ingenio quien apoya mentiras, ni ostenta sabiduria quien vsa mal della: *Quamuis videatur.* Parece lo que no es, parece perito, y peca en el arte. Bien propriamẽte pueden llamarse hipocritas intelectuales. Hipocrita dixo San Pedro Crisologo, es el que parece lo que no es; finge artificioso descubrir exteriormẽte rostro diferente del que interiormente oculta. Pretende parecer justo, siendo pecador, y palia vicios con capa de virtud: *Quid est hipocrenis, nisi species arte composita, quæ aliud in re agit, aliud ponit invultu.* En esta imitacion serà hipocrita intelectual el que tan artificiosamente compone la mentira, pintada, dorada, colorida con tan vistoso ropage, que parece verdad: y como el hipocrita voluntario no es virtuoso, sino pecador, no procede conforme al arte de bien viuir, y reglas de virtud, sino contrario à ellas, por mas que lo parezca, y no merece alabança, sino castigo: el hipocrita intelectual no es verdadero, sino falso, no procede segũ las reglas, y arte de la ciencia, sino contrario à ellas, ni es digno de alabança, sino de vituperio.

*Crisolog. S. 172.*

Considerò al hombre con el Filosofo el Angelico Doctor, perfectissimo entre los animales, y de peor condiciõ à todos: *Sicut Philosophus dicit in 1. Polit. sicut homo si sit perfectus virtute est optimum animalium, sic si sit separatus à lege & iustitia est pessimum omnium: quia homo habet arma rationis ad explendas concupiscentias, & sæuitias, quæ non habent alia animalia.* Es entre los animales aventajado, por la razon, y entendimiento con que se mide à la virtud, se ajusta à la ley, sigue la justicia, amoldase à lo recto, eminẽcias negadas à las naturalezas inferiores de Leones, Caballos, Toros, que con instinto solo natural caminan en busca del bien que no conocẽ, ni porque le buscan: Es el peor de los animales, si dexado lleuar del corriente de las passiones desampara la ley, pierde la justicia, dexa la virtud, y sin freno de razon peca, porque para pecar, y cumplir sus gustos, tiene armas mas poderosas que los animales, quales son las de la razon, y entendimiento. Los animales tienẽ vñas vnos para defenderse, y inuadir sus contrarios; el Leõ garras, el Toro puntas, ligereza el Ciervo para huir, y alas para bolar del cazador el Aue. Armas determinadas para determinados efectos, y armas limitadas, que obrando vnos, no pueden obrar otros, las potencias superiores del hombre, razon, entendimiento, y voluntad son vniuersales; todo lo alcançan, gozan de vn genero de infinidad, traçando armas para executar todos efectos, con que vienen à ser mas poderosas para el bien, si se inclinan al bien; y para el mal, si se dexã lleuar del mal. En este principio discurro: El entendimiento, y voluntad son las partes superiores del hombre; en ellas libra

IX. *D. Th. 1. 2. q. 95. art. 1. ex Pho. 1. Politicæ c. 2.*

sus

sus ventajas, y decrementos, luego como vsando bien dellas se haze eminẽte; vsando mal, se vilipende, y abate. El que vsa del entendimiento, y ciencias para patrocinar falsedades, desamparo lo justo, reboçando la mentira cõ capa de verdad, apartase de la ley, y principios del arte; luego no ostenta pericia, ni descubre ingenio; antes en hecho de verdad se haze inferior à los animales brutos, pues estos, vsando de las armas naturales, para sus proprios fines, no se matan con ellas, y el hombre se ofende, y agrauia con su mismo entendimiento, executando sinrazones, con mal vso de razon.

X. Por el contrario, ostẽta valentias de ingenio, y verdadera sabiduria quiẽ se emplea en defender la verdad de contrarios inuasores, en fortalecerla, y librarla de manos enemigas; lo vno, porque procede cõforme à los principios, y buen vso del arte, en orden à su proprio fin, y connatural, q̃ es aliquidar la verdad, darla clara, y bebida. Y como el Medico, curãdo la enfermedad desesperada, muestra la bizarria del arte, su estudio, y desvelos biẽ empleados; el q̃ defiende la verdad caida, fortalece la desmayada, anpara la desamparada, desahoga, y haze crecer la buena semilla, ahogada, y desmedrada cõ vigorosas malezas de opuestas mẽtiras, muestra pericia en el arte, q̃ siendo ciencia, tiene fuerças para defender la verdad, y ofender la falsedad cõtraria, inteligẽcia, y estudio, no se dexãdo engañar de fingidas apariẽcias, deshaze engaños, aclara sofisterias, desembuelue marañas, y constituye en libertad la verdad oprimida. Lo otro porq̃ la verdad es vna indiuisible; y con serlo permite muchos cõtrarios, q̃ por diferentes lados la dã bateria: y como el centro, respeto de la circunferẽcia, es vn pũto, y siẽdo indiuisible, se carea cõ infinitas lineas q̃ derrama en la circunferẽcia; la verdad, siẽdo indiuisible, y vna mira diferẽtes enemigos, conspirados en hazer la guerra; luego mayor bizarria ostẽta quien à los enemigos de la verdad se opone, defendiẽdola de tãtos valiẽtes, q̃ quiẽ se haze del lado de vn enemigo, haziendo rostro à la verdad. Ademàs, q̃ es vna especie de traiciõ inuadir à la verdad con sus armas, quãdo cõ apariẽcias de verdad se pretẽde fomẽtar la mẽtira. Lo otro, para matar el Medico, bastale malicioso atreuimiẽto; no necesita de arte, ni ingenio, para curar si: para confirmar las verdades, y conocerlas son los entẽdimiẽtos, y ciẽcias; y para ofenderlas basta osadia, negadora de principios. Y lo otro, quienes celebrarõ su nombre sin pretẽderlo, y dexarõ grauadas sẽpiternas memorias, los Sãtos Padres, y Doctores, q̃ acerrimos defendierõ la verdad cõ todo esfuerço, ò Escritores noueleros, q̃ apenas apareciò la luz errattica de vna mudable estrella, quãdo desparecio, descubierta la faz mentirosa, afeitada de verdadera? Lucẽ aquellos, quales Soles en el Firmamẽto, quedãdo estos sepultados en eterno oluido.

XI. *D. Thom. Matt. 5. ad illa verba, vos estis lux mundi.*

Tres cosas enseña mi P. S. Tomas deben acõpañar al Doctor, y Predicador Eclesiastico: *Possunt notari tria, quæ debet habere prædicator verbi diuini. Primũ est sta bilitas in doctrina, vt nõ deuiet à veritate: secũdũ est claritas, vt nõ doceat cũ obscuritate. Tertiũ est vtilitas, vt quærat Dei laudem, & nõ suã.* La primera estabilidad, y firmeza en la doctrina, q̃ no los quiere Dios cañas boltizas à todo viẽto, q̃ las verdades de su cosecha lo son, y no libremẽte falsas, ò verdaderas; porq̃ assi lo quiere quiẽ las escurece, ò aclara: y la doctrina es constante, si no declina de la verdad, y flaca si se desvia. La segũda, claridad, y q̃ sin obscuridad enseñe. Y lo tercero, q̃ busque alabãças diuinas, no proprias. Careanse cõ los atributos de las ciẽcias, q̃ hã de ser ciertas, y euidẽtes, cõstãtes, y claras; y dellas el Sabio ha de guiar glorias al dador. Y todas las describe Christo S. N. por S. Mateo, en el atributo de luz q̃ aplica à los Apostoles, Maestros del mũdo: *Vos estis lux mũdi.* Vosotros sois la luz del mũdo, *Estis.* Sois, les dize, de presente, no de preterito, fuistis, ó de futuro, sereis, tiẽpos, q̃ passado el vno, y no presente el otro, excluyẽ diuturnidad, y permanencia: *Ecce stabilitas, quæ notatur in verbo substantiuo.* Vsa de verbo substantiuo, indicando estabilidad en la doctrina que luce; y q̃ siendo verdadera es firme, pues todo edificio falso amenaça ruina. Luz los llama, denotando claridad, ciẽcia resplãdeciẽte; y esse mismo lucir arroje rayos de glorias al Padre de las lumbres Dios, de quien se deriua toda luz. Todo se halla en la verdad, es firme; y

quan-

quanto mas se apura, mas se cõsolida; es clara, y opugnada, no se marchita; y como participada, camina en busca de la verdad, por essencia Dios. No buscã gloria de Dios sino suya, los que à costa de la verdad pretenden aplausos de ingeniosos, y entendidos: carecen de verdad, amparando la mentira, y de claridad; pues si saliera à vistas, desnuda de la capa postiza, descubriera lo feo de su rostro. Niegueseles el magisterio à quienes desnudan sus condiciones, y concedase à quien las viste.

XII. Qual Maestro eminente, con resplandeciente ciencia, luze en la Iglesia el Angelico Tomas, verdadero, claro, y puntual en buscar la gloria de Dios; atributos de su doctrina; veridica la llama Vrbano V. no sofistica, y aparente; clara, y ordenada à Dios, luã XXII. Nuestra ciencia, dixo S. Augustin, se compone de vista, y credito, de cosas vistas, y cosas creidas: *Constat igitur nostra scientia, exvisis rebus, & creditis.* De autoridades agenas, à que humildes damos credito, rindiendo el cuello à los mayores, y de vistas razones, y discursos firmes, con que andando à caça de la verdad, venimos à conseguirla. Fue Santo Tomas perpetuo en este modo de proceder; resoluiò el inmenso mar de quantas dudas mouiò con autoridad agena, à que diò credito, y razon propria, con que viò la verdad en sus principios.

*Aug. epist. 112. c. 3.*

XIII. Persuaden el prouecho de la autoridad agena, creida, y seguridad de las noticias que estriuan en ella, tres lugares obseruados del excelso Augustino, que siendo suyos, son autoridades de las mayores de la Iglesia, y mas seguras de acompañarse con razon. El primero: *Ad discendum item necessario dupliciter ducimur, authoritate atque ratione. Tẽpore authoritas re autẽ ratio prior est. Aliud est enim, quod in agendo anteponitur, aliud quod pluris in appetendo æstimatur. Itaque quamquam honorum authoritas imperitiæ multitudini videatur esse salubrior, ratio verò aptior eruditis: tamen quia nullus hominũ, nisi ex imperito peritus fit, nullus autem imperitus nouit, qualem se debeat præbere docẽtibus, & quali vita esse docilis possit euenit, vt omnibus bona magna, & occulta discere cupientibus, non aperiat, nisi authoritas ianuam, quam quisque ingressus, sine vlla dubitatione, vitæ optimæ præcepta sectatur: per quæ cum docilis factus fuerit, tum demũ discet, & quanta ratione prædita sint, ea ipsa, quæ secutus est ante rationem, & quid sit ipsa ratio, quam post authoritatis cunabula, firmus, & idoneus iam sequitur atque comprehendit.* Mas abaxo: *Authoritas autem, partim diuina est, partim humana, sed vera firma, summa ea est, quæ diuina nominatur.* Algo despues: *Humana verò authoritas, plerumque fallit: in eis tamen iure videtur excellere, qui quantum imperitorum sensus capit, multa dant inditia doctrinarum suarum, & non viuunt aliter, quam viuendum esse præcipiunt. Quibus si aliqua etiam fortunæ munera accesserint, quorum appareant vsu magni, contemptuque maiores, difficillimum omnino est, vt eis quisque viuendi præcepta dantibus credens, recte vituperetur.* El segũdo: *Aliud est enim cum authoritati credimus, aliud cum rationi authoritati credere magnum compendium est, & nullus labor. Quod si te delectat poteris multa legere, quæ magni, & diuini viri, de his rebus necessaria, quæ videbant, & salubriter imperitioribus, quasi nutu quodam locuti sunt, credique sibi voluerunt ab hijs, quorum animis, vel tardioribus, vel implicatioribus alia salus esse non posset. Tales enim homines quorum profecto maxima multitudo est, si ratione velint verum cõprehendere, similitudinibus rationum, facilimẽ decipiuntur, & invarias noxiasque opiniones ita labuntur, vt emergere inde ac liberari, aut numquam, aut ægerrime queant. His ergo vtilissimum est, excellentissimæ authoritati credere, & secundum hoc agere vitam: quod si tutius putas, non solum nihil resisto, sed etiam multum approbo. Si autem cupiditatem istam refrenare non potes, qua tibi persuasisti ratione peruenire ad veritatem, multi, & longi circuitus tibi tolerandi sunt, & non ratio te adducat, nisi ea quæ sola ratio dicenda est, id est vera ratio: & non solum vera, sed ita certa, & ab omni similitudine falsitatis aliena, si tamen vllo modo hæc ab homine inueniri potest, vt nullæ disputationes falsæ, aut verisimiles ab ea te possint traducere.* El tercero: *Vnde igitur exordiar? Ab authoritate an à ratione? Naturæ quidem ordo ita se habet, vt cum aliquid discimus, rationẽ præcedat authoritas. Nam infirma ratio videri potest, quæ cum reddita fuerit, autheritatem postea, per quam firmatur assumit. Sed quia caligantes hominum mentes consuetudine tenebrarum, quibus in nocte peccatorum, vitiorum-*

*Aug. lib. vnic. de quãtitate animæ c. 7.*

*Aug. lib. 1 de moribus Ecclesiæ Catholicæ c. 2.*

*Aug. lib. 2. de ordine.*

*rumque velãtur, perſpicuitati, ſinceritatique rationis aſpectum idoneũ intendere nequeũt, ſaluberrime comparatum eſt, vt in lucem veritatis, aciem titubantem, velut ramis humanitatis opacata inducat authoritas. Sed quoniam cum iis nobis res eſt, qui omnia contra ordinem, & ſentiunt, & loquuntur, & gerũt, nihilque aliud maxime dicunt, niſi rationem prius eſſe reddendam, morem illis geram, &c.*

XIV. Auerigua el Santo qual ſea primero, y què coſa peſe mas, la autoridad, ò la razon? Aſsienta, que es primero la razon, y peſa mas que la autoridad. Lo vno, porque en tanto grangearon autoridad los varones iluſtres, en quanto hallamos acompañados de razon ſus hechos, y dichos. Dieron à la razon alcance, ſiguieronla, enſeñarola, y acreditanſe autorizados con la razon que ſiguieron. Lo otro, porque la razon es indice de la verdad, termino en q̃ paramos, y echamos mano de la autoridad, como de bracero, que nos dà razon de la verdad, luego la razon que mas inmediatamente toca la verdad ſerà primero. Diſtingue luego entre ſabios, y ignorantes, entre hombres hechos, y principiantes: para el imperîto vulgo de los mas, mas prouechoſa es la autoridad ſegura, q̃ la razon; alcãçã eſta cõ dificultad, y tarde, ſugeta à varios lãces de engaños conocidos, y por aquella ſe hallã, quãdo menos piẽſan, introducidos en el puerto verdadero, que deſcubrieron los primeros nauegantes; y entonces perciben la viueza de la razon, que à los primeros guiò. Para los ſabios, y hombres hechos, mas prouechoſa es la razon, eſtrella que ſeñala la verdad: Mas porque el ingenio tardo, y entendimiento ofuſcado con tinieblas de ignorancia, efectos del pecado, reliquias de los vicios que poſſeen al hombre, encuentra antes cõ la mentira, que con la verdad, es mas ſeguro ſeguir la razõ en otros autorizada con experiencias, q̃ buſcarla à fuerça de ingenio proprio. Lo vno, porq̃ vezes lo falſo ſe pinta tan aparẽte, que parece verdadero, y nos hallamos embaraçados en mayores ignorancias, quando penſamos adelantamos en ſabidurias, tanto mas perniciosas, quanto emboçadas co mas lucida capa. Lo otro, porque ſe emprẽde camino mas trabajoſo, en que muchos perecieron, ſiendo compendioſo, y breue el de la autoridad. Conſideremos à vn hobre vogando, à fuerça de braços, en vn proceloſo mar, quando mucho arrimado à vna tabla, expueſto à ſumirſe al quebrar de qualquier inchada ola: ya la tẽ peſtad le leuanta, y le hunde, ya le arroja à vn lado, y à otro, y fatigado perece, quando ſe acercaua al arenal: y à otro que nauega en vn nauio de alto borde, rompe las aguas, ſulca el mar, oponeſe à la violencia de las olas, y quando fieras le cubren, deſaguaſe cõ las bombas, y aporta cõ bonança al paradero deſeado. Raros deſtos perecẽ, los mas ſe ſaluan, como por el contrario raro de los primeros ſe ſalua, y los mas ſe hunden. En eſta ſemejança hallo diuididos los hombres en buſca de la verdad; vnos dizen que la buſcan à fuerça de razõ empreſſa larga, y de pocos conſeguida, en que los mas deſmayan, deſvanecidos en puntas, que hazẽ multiplicados, y dañoſos pareceres, donde cada qual leuanta vandera de razon. Otros la ſiguen, embarcados en la autoridad agena, y naue de Maeſtro que nauega ſeguro. Eſte puede faltar, mientras la autoridad no es diuina, pero rara vez falta. De los mas ſabios de la Igleſia fue S. Tomas, ninguno deſemboluiò mas razones; pero para acertar ſeguro, ſiempre ſiguiò autoridad, ò diuina de algun teſtimonio ſacro, ò humana de algun excelentiſsimo Maeſtro, con que entrando por la puerta de la autoridad, en ſus reſoluciones, con vn *ſed contra eſt authoritas*, ſe hallò en el puerto de la razon, cõ que prueba la concluſion, dando razon de quanta razon tuuo el Maeſtro, à quien ſiguiò, y èl miſmo en ſeguirle. Como dixo San Auguſtin: *Euenit vt omnibus bona magna, & occulta, diſcere cupientibus, nõ aperiat, niſi authoritas ianuam: quam quiſque ingreſſus, ſine vlla dubitatione vitæ optimæ præcepta ſectatur: per quæ cum docilis factus fuerit, tum demum diſces, & quanta ratione prædita ſint ea ipſa, quæ ſecutus eſt ante rationem, & quid ſit ipſa ratio, quam poſt authoritatis cunabula, firmus, & idoneus iã ſequitur, atque comprehendit.*

XV. La razon, y conocimiento cierto de las verdades, deducido de los principios, à fuerça de conſequencias, enlazo,

laço, y correſpõdẽcia de vnas à otras, ſe alcãça por vno de dos caminos, ò por reuelaciõ diuina, q̃ cõ ventajas alũbra los entẽdimiẽtos, deſabrochãdo Dios los ſecretos de ſu pecho con finos amigos, abriẽdo la Arca de los teſoros de ſu ſabiduria, derramando lluuias copioſas de ciencia, como dueño de cerrar, y abrir; de manifeſtar, y ocultar, de negar, y derramar lũbres: ò cõ eſtudio, y vigilãcia, entregãdo el animo, y potencias eſpirituales à eſcudriñar los abiſmos naturales, y ſobrenaturales de las obras de la omnipotencia. Ambos modos tocò cõ valẽtia el Angelico Doctor. Examinò ſi la Teologia era Sabiduria? Y opuſo: La Sabiduria es vno de los ſiete Dones del Eſpiritu Sãto, infundido, y dado graciosamẽte de Dios al alma; la Teologia ſe adquiere cõ eſtudio, y diligencia humana; luego no es ſabiduria. Reſpõde: *Quod cũ iudicium ad ſapientẽ pertinet, ſecundũ duplicẽ modũ iudicãdi, dupliciter ſapiẽtia accipitur. Contingit enim aliquẽ iudicare, vno modo per modũ inclinationis ſicuti, qui habet habitũ virtutis, rectè iudicat de his, quæ ſunt ſecundũ virtutẽ agenda in quantũ ad illa inclinatur. Vnde & in 10. Ethic. dicitur, quod virtuoſus eſt menſura, & regula actuum humanorum. Alio modo per modum cognitionis, ſicut aliquis inſtructus in ſcientia morali poſſet iudicare de actibus virtutis, etiam ſi virtutem non haberet. Primus igitur modus iudicandi de rebus diuinis pertinet ad ſapiẽtiam, quæ ponitur Donum Spiritus Sancti; ſecundũ illud Corinth. 2. ſpiritualis homo iudicat omnia, & cætera, & Dioniſ. dicit 1. cap. de diuinis nominibus, Hierotheus doctus eſt, non ſolum diſcens, ſed & patiens diuina. Secundus autẽ modus iudicandi pertinet ad hanc doctrinam, ſecundũ quod per ſtudium habetur; licet eius principia ex reuelatione habeãtur.* A q̃ añade, y explica nueſtro Card. Cayet. *In reſponſione ad tertiũ inducitur laus Hierothei Magiſtri Dioniſij, quod erat nõ ſolũ diſcẽs, ſecũdũ intellectũ, ſed patiẽs, ſecũdũ affectũ diuina: quoniã donũ ſapiẽtiæ eſt in intellectu formaliter, in voluntate autẽ cauſaliter: & dicitur patiẽs à paſſione eo modo, quo vehemẽter affecti, circa aliquid, paſſionati dicũtur: In quo denotatur maxima voluntatis inclinatio, & iam habituata, & connaturalis affecta, ad diuina.*

D. Th. 1. p. q. 1. art. 6. ad 3.

Philoſ. 10. Ethic. c. 5.

1. Cor. 2. n. 15.

Dioniſ. lib. 1. de diuinis nomin. c. 1.

Cãet. ibid.

XVI. De dos maneras puede hallarſe vn hombre Teologo, à lo diuino, ò à lo humano, practico, ò eſpeculatiuo, Teorico, porque à fuerça de eſtudio alcança las reglas, y metodo de la Teologia, ò afecto, porque la voluntad ſe inflama, enciende, inclina, y aplica el entendimiento à lo diuino, en tanto grado, que ſe habitua, connaturaliza, y aficiona de ſuerte, que alma, y potencias quedã en cierta forma diuinizadas; eſto mas es Dõ de Sabiduria, dado, y graciosamẽte infundido, q̃ Teologia regularmente alcãçada de los q̃ frequentã ſus Academias, y curſan los generales. A la traça q̃ podemos juzgar de las virtudes, y verdad de ſus exercicios, de los extremos q̃ las vician, de los engaños q̃ padecen, ò Teorica, y eſpeculatiuamente, ſabiendo ſus naturalezas, eſſencias, cõtrarios, reglas, principios, entradas, y ſalidas, reboços, embuſtes, ſin q̃ ſea virtuoſo eſte curioſo eſcudriñador de las virtudes, ò practicamẽte, no ſolo ſabiẽdo el arte, y diſponcio virtuoſa, ſino exercitãdola, practicãdo, y obrãdo en ſi vna eſtãpa, y retrato delas virtudes. Eſte juizio no le harà quien à la verdad no fuere virtuoſo. Aſsi ſabio à lo humano en materias diuinas, podrà ſerlo quiẽ diligẽtemẽte eſtudia, re buelue los libros, diſcurre de los principios reuelados, ſin q̃ reciba celeſtiales infuſiones, y la volũtad ſe aficione à lo diuino; mas ſabio à lo diuino, en materias diuinas, ſeràlo quiẽ participare reuelaciones, y luzes ſobrenaturales, q̃ iluminãdo el entẽdimiẽto, enamorã la volũtad, y queda preſa, y de tal ſuerte apaſsionada, q̃ toda ſe diuiniza, y trueca, como fuera de ſi, eleuada à vna ſoberana participaciõ. Del diuino Ieroteo dixo ſu dicipulo S. Dioniſio, q̃ era docto à lo diuino, no ſolo aprẽdiẽdo, ſino padeciẽdo; porq̃ no ſolo era Teologo Teorico, y eſpeculatiuo, ſabiendo las reglas, y verdades de la Teologia, aprẽdiẽdo à fuerça de eſtudios, ſino practico, y enamorado padeciẽdo; eſto es, recibiendo en ſi ſuperiores iluſtraciones, cõ q̃ diuinizada ſu volũtad, grãgeò el nombre de diuino. Llamamos apaſsionado, al que ſobremanera afecto, y inclinado à vna coſa todo camina en buſca ſuya, empapado en ſu conſideracion, como habituado, y connaturalizado à ella. Y llama San Dioniſio à San Ieroteo ſu Maeſtro, paciente à lo diuino, apaſsiona-

do, sobremanera afecto, inclinado, habituado, connaturalizado, empapado todo en sabiduria del cielo; apasionado, porq̃ todo se dexaua lleuar cõ peso innato de la cõtẽplaciõ; apasionado, porque en èl predominaua vna fuerça superior, que sin arrastrarle, le bolaua ligero, y arrebataua, buscando descanso en el bien que buscaua.

XVII. Nuestro Padre S. Tomas: *Doctus est non solũ discens, sed & patiens diuina.* Qual otro Heroteo fue docto en lo diuino, à lo humano, y à lo diuino, aprendiẽdo, y recibiendo, trabajando, y sin trabajo, alcançò ciencia de Teologia, mereciẽdo aplausos de Principe, y Padre suyo: *Quem omnes Theologorum academiæ, tanquã Principem, ac parentem Theologiæ meritò venerantur, ac laudãt.* Por ambos caminos, estudiando de su parte quanto podia: *Nullum fuit scriptorum genus, in quibus non fuisset diligentissimè versatus.* Vió quanto escribierõ todos, en todas facultades, y ciencias, y recibiò de Dios lo mas, q̃ por estudio no alcançaua: *Quidquid sciret non tã studio, aut labore suo peperisse, quã diuitus tradditum accepisse.* Lleuose todo de la sabiduria, como fino amante suyo apasionado, inclinado, habituado, connaturalizadò, en estremo aficionado. Y cõsiguiò por estudio, y reuelaciõ razon de las verdades, q̃ por autoridad siguiò, quedando sapientissimo, por la autoridad agena à q̃ creia, y por la vista intelectual que la razon persuadia.

*Ex Breb. 7. Martij.*

*Ex Breb. 7. Martij.*

## §. XIX.

## *Doctrinas Clandestinas, sospechosas de verdad.*

I. DOctrinas Clandestinas, que reusan parecer en plaça publica à cara descubierta, derramandose en particulares juntas, ya sin nombre de Autor, à probar ventura de como se reciben, o con nombres impuestos, prohijandolas al Hospital, sin que el verdadero Padre se atreua à reconocerlas hijas, hasta verlas apadrinadas de poderosas sonbras, mas q̃ sospechosas se hazen, de q̃ tienẽ poco de Catolicas, menos de seguras. Entrã los Magos por Ierusalẽ, buscãdo noticias de hombres del noticiado por la estrella; turbase Herodes, y llamalos à parte: *Clã vocatis Magis.* Para què los llama à parte; por què no los habla en publico? S. Pedro Crisol. *Occultè vocat Magos, quia palam nil audet simulata mens, conscientia dolosa. Occulte vocat Magos, quia fur amat noctem, latro in occulto tendit insidias.* Llamalos a solas, porque vn hõbre doblado, vna cõciencia engañosa, vn artificio simulado, vn entendimiẽto fingido no se atreue a obrar en publico; el ladrõ busca la noche para saltear la casa, y hurtãdo el cuerpo a la vista, tiẽde sus allechanças. Finge Herodes la adoracion que abborrece, y con aparẽtes reuerencias arma laços para quitar a Christo la vida; hable en oculto, como ladrõ, engañãdo y el mismo ocultarse descubra la mentira de su pecho.

*Matth. 2. n. 7. Crisolog. S. 158.*

Ladron llama a Herodes: impio le llama la Iglesia, por la cruel matança que executo en los inocentes niños: *Hostis Herodes impie.* Y la semejança de ladron despierta noticias de Herege. En aquella sentencia, que cerca de los Prelados pronunciò Christo S. N. por San Lucas, cap 12 *Si sciret paterfamilias, qua hora fur venturus esset, vigilaret vtique, & non sineret perfodi domum suam.* Si el padre de familias supiera a que hora auia de venir el ladron, velara en todo caso, y no permitiera saltear la casa. Mi Padre S. Tomas, por la casa entiende la Iglesia: *Hæc perfoditura fure, id est Hæretico.* Salteala el ladron; esto es, el Herege, y conuienen, en que como el ladron huye la publicidad, y busca la noche, que encubra sus assaltos, el Herege escusa lugares publicos, para sembrar sus errores: *Vnde fur, à furuo dicitur, quod est obscurus: sic isti per obscura dogmata.* El nombre trae consigo sobreescrita su malicia. Ladron, es lo mismo que cosa obscura, y los Hereges en obscuridades se embueluen. Viene pues bien, que los vnos, y los otros amen lugares escondidos; ladro es el que roba, y quita la substancia del dueño; y Herege es el que roba la verdad, y pretende desterrarla de la Iglesia, ladron es el que pretende dañar, no aprouechar, y el

II.

*Canit Eccl. in Hymno Epiph.*

*Lucæ 12. n. 39.*

*D. Th. prolog. in epist. ad Tit.*

el Herege malicioſamente ofende; ladron es el que ſalta las vardas, y dexa la puerta, y Herege el que jactandoſe hijo de la Igleſia reuſa ſu obediencia.

III. Confiriò San Pablo en Geruſalen el Euangelio q̃ predicaua entre las gẽtes, con los magnates de la Igleſia, y dize: *Ad Galat. 2.n.2.* *Seorſum autẽ his, qui videbãtur aliquid eſſe.* A ſolas à parte cõ los mayores. Y nueſtro Cardenal Cayetano dixo, *ſecreto*, en ſecreto. *Caiet. ibid.* Y dà que penſar, para que en ſecreto, q̃ el Euangelio debe predicarſe en las plaças, no conferirſe à puerta cerrada, q̃ el modo haze ſoſpechoſa la doctrina? Mi Padre Santo Tomas eſcuſa al Apoſtol: *D. Th. ibid. l.* *Seorſum. Non quod turpia vel falſa, cum eis tractaret, ac conferret, ſicut hæretici faciunt, ſed quia ſciebat ibi eſſe Iudæos calumniantes, propterea quod de legalibus docuerat. Et ideo ne veritas pateret calumniæ, cum illis ſeorſum contulit, qui non calumniarentur.* Verdad es que acoſtumbran los Hereges conuenticulos, y lugares apartados, para conferir ſus falſas, y torpes doctrinas, en cuya oppoſicio, la Euangelica debe enſeñarſe en publico, pero tuuo el Apoſtol razon, q̃ eſcuſando la publicidad, le obligò al retiro; y era el caſo, q̃ como predicaua à los Gentiles, prohibida la circũciſiõ, y obſeruãcia de los demas legales, de q̃ ſe ofendian algunos ſudios, q̃ le calumniauan, para eſcuſar nota, confiriò el Euangelio à ſolas con los Apoſtoles, q̃ como grandes no le calũniauan. De ſuerte, q̃ es condicion tã innata de los Hereges amar modos ocultos, para derramar ſu zizaña, que para deſcartar al Apoſtol de ſoſpechoſa doctrina, fue neceſſario inducir razõ, q̃ en particular obligaua à buſcar el retiro, para q̃ la miſma verdad no padecieſſe.

IV. Eſcriuiendo el miſmo Apoſtol al Obiſpo Tito, amoneſtandole ſe guarde de cierto genero de engañadores, *Ad Titum 1.n.11.* y los reprehenda agriamente, dize: *Qui vniuerſas domos ſubuertunt docentes, &c.* Es vna gente, cuya ocioſa, ò vagamunda ocupacion es andarſe de caſa en caſa por todo el lugar. Donde nota mi P. S. Tom. *Doctrina enim Catholica publicè proponitur in Eccleſia, ſed hæretici latenter, & ideò quærũt latibula. Prou. 9. Aquæ furtiuæ dulciores ſunt, & panis abſconditus ſuauior. Et ideò circumeũt per domos, vt ſeducãt præcipuè mulieres.* Cayetano: *Non docent publicè, ſed priuatim per domos, quod eſt proprium hæreticorum, vt facilius ſæducere poſſint.* La doctrina Catolica publicamẽte ſe predica en la Igleſia à cãpana tañida; los Hereges derramã ſus falſos dogmas, à cẽcerro tapado, y por tãto buſcã eſcõdrijos, y pueſtos apartados. Trae las palabras del Eſpiritu Santo: las aguas robadas ſon mas dulces, y el mendrugo de pan, comido à hurtadillas, mas labroſo. Andãſe pues de caſa en caſa, cercando el lugar, bueltas, y mas bueltas, viſitas, y mas viſitas (oficio de Satanas, *circuiui terram, & perambulaui eam*, cercar la tierra, boltear el mundo) para engañar, principalmente à las mugeres. Heredaronlo del demonio, que enroſcado en ſerpiente, por la muger primera, Señora principal, Reyna de la tierra, ſiluò ſu ponçoña, buſcandola à ſolas apartada del varon. *Iob. 1. n. 7.*

V. La primera iluſa fue la muger, à quiẽ primero el demonio perſuadio la Heregia. Aſsiento con San Pablo, que Adan no padeciò error en el entendimiento, dexòſe, como flaco, lleuar de los cariñoſos halagos de ſu Eſpoſa; Eua padeciò error dando credito à la mentira que la ſerpiẽte le propuſo, de que no moriria, con que tuuo por engañoſo, y falſario à Dios: *Adam non eſt ſæductus mulier autem ſæducta in prænaricatione fuit.* Expoſicion de Cayetano: *Eadem vtitur hiſtoria, in qua mulier ipſa profeſſa eſt ſe ſæductam à ſerpente. Adam verò non ſe excuſauit vt deceptum, ſed vt affectum ab vxore.* Y para engañarla, de què medio ſe aprouecho: S. Iuan Chriſoſtomo: *Solam illam excipiens, & à viro inuenientes ſeparatam.* Eſperòla à ſolas, y hallòla apartada del lado del varõ. Fue el demonio el primer Apoſtata del mundo; fue el que leyò las primeras liciones de errores, y aſsienta ſu Catedra en vn retiro, contentandoſe por oyente con vna muger ſola, que à buen ſeguro, ſi viniera a enſeñar buenas dotrinas, no reuſara teſtigos. *1. ad Tim. 2 n. 14.* *Chriſoſt. hõ mil. 12. in Matth. relatus à D. Th. Matth. 4.*

VI. Aquel ſembrador zizañero, enemigo hombre, noche buſcò para malograr la buena ſemilla, pues buſcò el tiẽpo en q̃ los hõbres duermẽ, *dũ autẽ dormirent homines*, q̃ regularmente es en la noche, porq̃ de noche, y ocultο obra, para no ſer conocido el que huye la luz, dode ſerà arguido. Y ſembrada la *Matth. 13. n. 25.*

zizañ̃a, *abijt*, se fue, hecho el mal, escõdese, reusa parecer. San Augustin, traido por mi Padre Santo Tomas: *Magis ipse latuit, atque occultissimus factus.* El q̃ se escõdio cõ la noche, escõdiose mas ausentandose; y el q̃ se ocultò, quando dormiã los hõbres, se oculto sobremanera huyẽdo; porq̃ el Demonio, enemigo del linage humano, preuaricador de las buenas doctrinas, derrama las malas en retiros, à solas para dañar mas, quanto mas oculto el veneno.

*Aug. relatus à D. Th. ibi in cat.*

VII. Rumores del Ante-Christo preuino Christo à los Apostoles, en los Precursores Cismaticos, y Hereges, Matt. 24. *Si quis vobis dixerit, ecce hic est Christus, aut illic nolite credere.* Si alguno os dixere: aqui està Christo, ò alli, no le creais. Notẽ la disiuntiua, aqui, ò alli; no dize aqui, y alli copulatiuamente, q̃ aqui, y alli se halla Christo, y no se halla aqui, ò alli. Aprouechome de la exposicion de S. Geron. y de S. Aug. Hallase Christo aqui, y alli, porque la predicacion del Euangelio corre por todo el mundo; la Fè Catolica resplandece en la Iglesia, que es junta de Fieles, no diuision, y la Iglesia assienta en todo el orbe. Aqui, ò alli no se halla Christo, porque no se halla en conuenticulos particulares de Hereges, q̃ encobados huyen la cara al Sol, amando tenebrosos puestos para derramar obscuridades. S Geronimo: *Si quis ergo promiserit vobis, quod in deserto Gentilium, & Philosophorum dogmate Christus moretur, aut Hæreticorum penetralibus, qui Dei pollicentur arcana nolite credere, sed quod ab Oriente, vsque in Occidentẽ fides Catholica in Ecclesijs fulget.* Notese aquel termino, *hæreticorũ penetralibus*, aduersatiuo al *fulget* de la Fè. La Fè resplandece publica: la heregia retirada, se guarece en cabernas. Sã Augustin. *Constituta ergo authoritate Ecclesiæ, per orbẽ terrarũ clara, atque manifesta, cõueniẽter Discipulos admonet, atque omnes fideles, ne schismaticis atque hæreticis credant. Vnumquodque schisma, aut vnaquæque hæresis, locũ suum habet in orbe terrarum, aliquã tenens partẽ, aut obscuris, aut occultis cõuenticulis, curiositatẽ hominum decipit: quo pertinet quod ait; si quis vobis dixerit, ecce hic est Christus, aut illic; quod significat terrarũ partes, aut prouintiarũ, aut in penetralibus, aut in deserto, quod significat occulta, & obscura cõuenticula hæreticorũ.* De q̃ cocluyo ser sospechosas las doctrinas Clãdestinas, q̃ escusan parecer à vista del Sol.

*Hieron. & Aug. apud D. Thom. in cat. ibid.*

VIII Cercano à la mnerte Christo Señor nuestro; descubria, y ocultaua misterios à sus Discipulos, descubrialos para enamorarlos con sabores, y gustos del cielo, y encubrialos, reseruando manifestarlos à mejor sazon, por ser entonces flacos para percebirlos, qual madre amorosa, dando leche à los Infantes, que carecen de diẽtes, y encias recias, para quebrantar el pan cõ corteza. Y dize por S. Iuan, c. 16. *Adhuc multa habeo vobis dicere, sed non potestis portare modo.* Tengo mucho q̃ os dezir, y por aora no lo puede lleuar vuestro caudal principiante. Destas palabras mal entẽdidas assieron algunos Hereges, para apadrinar sus errores, criãdolos en tinieblas; venciolos mi P. S. Tomas, diziendo: *Ex hoc tamen quod dicit; nõ potestis portare modo. Diuersi hæretici assumunt ad sui erroris velamentum, dum his qui eis adhærent, quædã in occulto dicunt turpissima, quæ non auderent dicere in manifesto: quasi hæc ipsa sint, quæ cum Discipuli portare non poterant, & ea docuerit Spiritus Sanctus, quæ palam docere atque prædicare, spiritus hominis erubescit. Non est ergo intellegendum, quod aliqua secreta doctrinæ, taceantur fidelibus parvulis seorsum docenda maioribus, sed omnibus fidelibus proponuntur ea quæ fidei sunt, Matth. 10. quod in aure audistis, &c. Sed aliter proponenda sunt rudibus, aliter periris, sicut quæ subtilia sunt de misterio Incarnationis, & alijs, nõ sunt rudibus proponenda, quia cum intelligere non possunt, scandalizarentur. Omnis ergo, quæ fidei erant proposuit eis, sed non eo modo, quo postea reuelauit, & præcipuè in vita æterna.*

*Matth. 24. n. 23.*

*Ioan. 16. n. 12.*

*D. Th. ibid. lect. 3.*

De q̃ Christo dixo à sus Discipulos, tẽgo mucho q̃ os dezir, que reseruo para otro tiempo, tomarõ motiuo algunos Hereges para encubrir sus errores, predicando à sus adheridos doctrinas torpissimas, q̃ verecundauã sacar à plaça, como si fueran deste jaez las q̃ Christo ocultaua à los Apostoles, ò como si el Espiritu Santo dictara enseñanças, que por vergonçosas reusaran salir en publico. Vna cosa es reseruar para tiempos venideros, en que se hallaran mas capaces las doctrinas, que entõces por pequeños no percibian: otra cosa es sembrar en oculto doctrinas, que no pueden parecer con cara descubierta, sin

sin manifiesta nota de desvergõçadas, y sucias. Esto segũdo es proprio de Hereges; lo primero de Catolicos Maestros, q̃ se tẽplã, y acomodã à los chicos y à los grãdes, dãdo à todos lo necessario para todos, y à cada qual en particular, aquello de que es capaz el sugeto.

IX. Con esto probò Christo S. N. ante el Pontifice la verdad de su doctrina, quãdo pidiẽdo quenta della, se la calumniaua por falsa, ganoso de hallarle en algo contrario à Moises, para publicarle enemigo de Dios, y de su ley: *Ioan. 18. n. 20.* *Ego palam locutus sum mundo. Ego semper docui in Sinagoga, & in Templo, quo omnes Iudæi conueniunt: & in occulto locutus sum nihil.* Yo à cara descubierta he hablado al mundo, siempre enseñè cõ publicidad, en lugares, y puestos publicos, en la Sinagoga, en el Templo, dõde todos los Iudios cõcurren, y en particulares, y ocultos conuenticulos jamàs enseñè. Fue como si formara esta razon: Examinais mi doctrina, parecidoos falsa, y nueua; hago euidencia en el modo de predicarla, que es verdadera. La doctrina falsa enseñase en oculto, para introducirse solapada, sin vista de luz que la condene; la verdadera enseñase en publico, en lugares publicos, à vista, y tolerancia del concurso general de todos los Iudios ignorantes, y doctos, amigos, y enemigos, y en oculto no enseñe nada; luego es verdadera.

X. A las manos se viene la question que S. Augustin llamò, *Non pretereunda nascitur quæstio*; que no es digna de passarse en silencio, y cõ quien la mueue mi P. S. Tomas. Frequentemente predicaua Christo al vulgo en parabolas, y la parabola de su cosecha es obscura, enigmatica, no clara: muchas vezes à los Discipulos explicò los misterios del Reyno de los cielos, q̃ con la corteza de las palabras encubria al vulgo; y aũ à los mismos Discipulos hablò vezes cõ Sacramento, ofreciẽdoles claridad para otro tiẽpo; como se verifica q̃ claramẽte enseñò siẽpre al mũdo? Sea para nuestro proposito la resolucion, en vna palabra del Angel Tomas; *Mũdo locutus est palam, quia publicè prædicabat.* Verdad es, q̃ frequẽtaua parabolas, en que daua disfraçadas altissimas sentẽcias, de q̃ no era digna la grosseria del vulgo; verdad es, q̃ vezes manifestaua à los Discipulos lo q̃ ocultaua al pueblo, para q̃ dellos, como de mayores, recibiessen los menores inteligẽcia, y vezes diferia à los Apostoles el entẽdimiẽto, de muchas materias, q̃ para adelãte ofrecia reuelarles, por la incapacidad presente; pero siẽpre se verificò, q̃ hablò al mundo claro, porq̃ siẽpre predicò cõ publicidad, y cõ esto se descarta de las sospechas de doctrina q̃ le imponen, q̃ doctrina sospechosa no se derrama en publico à los principios; y la segura, nunca reusa ver la plaça.

*Aug. relatus à D. Th. in cat.*

*D. Thom. in comm. lect. 3.*

XI. Aueriguèmos mas la respuesta de Christo al Pontifice: *In occulto locutus sum nihil.* Si acaso la hallamos discorde de los hechos, y doctrina deste Señor. Poco antes hizo vn largo Sermõ à los Discipulos solos en el Cenaculo, pronosticãdoles la muerte, que instante le amenaçaua la vẽta de Iudas, encargòles el amor mutuo, como haziendo de la mas preciosa halaja testamẽto; prometiòles la venida del Espiritu Santo; descubriòles la turbaciõ de su pecho, la necessidad de su passiõ, los frutos de ella. A solos tres Discipulos manifestò en el Tabor sus glorias, y diò parte de los secretos, q̃ cõ Moises, y Elias cõferi, à solas, y de noche cõuersaua cõ Nicodemus, à solas le hallarõ los Apostoles, instruyẽdo à la Samaritana, y la Madalena sentada à sus pies oìa admirables palabras: En casa vezes les daua domesticas liciones, y les mãda publiquen en la plaça la doctrina, que debaxo de texado, y en tinieblas aprendierõ: *Quod dico vobis in tenebris dicite in lumine: & quod in aure auditis, prædicabitur super tecta.* Luego hallamos à Christo cõprehendido en clandestinas enseñanças, quando à solas enseña de dia, de noche, à hõbres, à mugeres, à pocos, y en retiro. Como las vituperamos tãto, y como verifica, q̃ en oculto jamàs enseñò nada? A todo saliò nuestro Cardenal Cayet. *Aduertè quod ad literã Christus palã docuit, & in occulto nihil, vt ipse tẽptatus est: tũ quia quidquid docuit, voluit palam fieri: tũ quia nil alienũ ab his, quæ publicè docuit, ad partẽ traddidit. Et sic omnia ad literã consona inueniuntur, scilicet sermo cœnæ, & domi pluries, & in mõte Trãsfigurationis, & quod in aure audistis, & Nicodemo, & Samaritanæ, & huiusmodi. Sic enim secundũ cõ-*

*Ioann. 13. & seqq.*

*Matth. 17. Ioann. 3. Ioann. 4. Lucæ 10. Matth. 10. n. 27.*

*Caiet. 3. p. q. 42. art. 3 §. & aduertè.*

*manem hominũ intellectum, verificantur verba Domini, Pontificem interrogantem de doctrina eius, & sic cognita doctrina eius publicè traddita, nihil restabat examinandũ: quia nihil alienum à publica traddita doctrina docuit.* Cõ todo rigor se verifica de Christo, q̃ jamàs enseñò en oculto doctrina alguna, annq̃ hallamos en el Euãgelio secretos razonamientos; lo vno, porque quãto enseñò en secreto, quiso se diuulgasse, y enseñasse en publico; y no es secreto, lo que dicho à pocos se pretẽde diuulgar a muchos; y lo otro, porque jamàs enseñò en oculto doctrina, que à cara descubierta no pudiesse parecer en publico, diferente, o en algo desparecida à la q̃ en publico enseñaua. Diga pues juridicamente, q̃ aparte jamàs enseñò, quien jamas enseñò aparte, cosa agena de lo que enseñò en publico, con que siendo vna misma la doctrina enseñada en publico, y en secreto, examinada, aueriguada, y dada por buena la doctrina enseñada en publico, quedarà aprobada la doctrina enseñada en secreto. Y fue como si dixera, nada enseñè jamas en secreto, distinto de la enseñança publica, predicada en el templo, en las sinagogas, y en las plaças; aueriguese su verdad, con la publicidad, y concurso general de todos, q̃ aueriguada, quedarà aueriguada la doctrina, en particular enseñada, vniuoca con ella.

XII. De la vena celestial de Sãto Tomas tomò la resolucion, y inteligencia Cayetano. Dize el Angelico Doctor: *Doctrina alicuius potest esse in occulto tripliciter. Vno modo quantum ad intentionem docentis, qui intendit suam doctrinam non manifestare multis, sed magis occultare: quod quidem contingit dupliciter, quandoque ex inuidia docentis, qui vult per suam scientiam excellere, & ideo scientiam suam, non vult communicare, quod in Christo locum non habuit, ex cuius persona dicitur, Sap. 7. quam sine ficticne didici, & sine inuidia communico, & honestatem illius non abscondo. Sicut August. dicit super Ioan Quod quædam sunt mala quæ portare non potest qualiscũque pudor humanus: vnde de doctrina hæreticorum dicitur, Prouerb. 9. aquæ furtiuæ dulciores sunt. Doctrina autem Christi non est de errore, neque de immunditia, & ideo Dominus dicit Marc. 4. Numquid venit lucerna (id est vera, & honesta doctrina) vt sub modo ponatur? Alio modo aliqua doctrina est in occulto, quia paucis proponitur, & sic Christus etiam nihil docuit in occulto; quia Christus omnem doctrinam suam, vel turbæ toti proposuit, vel omnibus suis Discipulis in communi. Vnde Aug. dicit super Ioan. Quis in occulto loquitur, qui coram tot hominibus loquitur, præsertim si hoc loquitur pancis, quod per eos velit innotescere multis? Tertio modo, aliqua doctrina est in occulto, quantum ad modũ docendi, & sic Christus quædam turbis loquebatur in occulto, parabolis vtens, ad annuntiãda spiritualia mysteria, ad quæ capienda nõ erãt idonei, vel digni.* De tres maneras podemos cõsiderar oculta la enseñança, y doctrina. La primera, porq̃ maliciosamẽte pretẽde ocultarla quiẽ la enseña, ò q̃ para ostẽtar vẽtajas, pareciẽdo singular, mas ingenioso, y sabio q̃ los demas en el argumento, resolucion, y disputa, ò porque la doctrina es tal, de torpe, y sucia, que se corre de parecer en publico. Proprio lo vno de soberuios, altiuos, y presumidos, y lo otro de Hereges, y ageno todo de Christo Señor nuestro, que vino al mũdo à comunicar sus bienes, reparar nuestros males, soldar nuestras quiebras, y leuãtarnos de miserables caidas, alumbrãdonos camino seguro, honesto, limpio, para introducirnos en eternas felicidades. La segunda, quando la doctrina se propone à pocos; esto no se hallò regularmẽte en Christo, porque ò predicaua à todo el pueblo, ò instruia à los Discipulos medios, y arcaduces, por quienes se deriuase la enseñança a todo el mundo, que no pretẽde ocultar, quien enseñando à pocos, quiere aprendan por ellos muchos; y si tal vez conuersò con algun particular, fue rara, y la misma doctrina que comunicaua à los demàs. Por donde San Hilario dixo: *Non legimus Dominum solitum fuisse noctibus sermocinari, & doctrinam tradidisse in tenebris.* No leemos q̃ Christo acostumbrasse hazer platicsa de noche, y derramar su doctrina en tinieblas. Notese aquel termino, *solitum*, que dize costumbre, asuefaccion, como quien de ordinario, y regularmente estila hazer vna cosa. De noche enseño à Nicodemus, y por cosa singular la nota el Euangelista, y escusa por la flaqueza del sugeto y miedo que tenia à los Iudios, a solas conuersò cõ la Sa-

D.Th. 3.p. q.& ar. cit.

Sap.7.n.13

Aug. tract. 96.in Ioan.

Marci 4.n. 21.

Aug. tract. 113.in Ioa.

Hilar. can. 10.in Mat. relatus à D. Th. 3.p. q. 42.ar.3.ad 1.

Samaritana, y cõmo de cosa nunca vista se marauillarõ los Discipulos. La tercera, es proprio de la grandeza deste Señor, darse à vezes à entẽder à pocos, encubrir la soberania de los misterios de gente ruda con parabolas, y semejanças, reseruando à mejor saçon la inteligencia, como la madre alimenta al niño con leche, y despues con papillas, porque no ha grangeado fuerças para aumentarse con manjar solido. Eran vnos pequeños, y otros indignos, niegales por entonces las noticias de lo que publicamente predicaua.

## §. XX.

### *Doctores falsos enseñan vnas doctrinas, y ocultan otras que interiormente sienten; los verdaderos dizen lo que sienten.*

I. AGRADAME mucho la razon del Cardenal Cayetano, con que se persuade a la verdad Catolica que Christo jamàs enseño cosa alguna en oculto, y dexa explicadas sus palabras: *Quia nihil alienũ ab his, quæ publicẽ docuit, ad partẽ tradidit* Porq̃ enseñò lo mismo en publico q̃ en secreto las mismas verdades, la misma doctrina, con q̃ nos enseña à vniuocar la enseñãça exterior, con el interior sentimiento, y à diferenciarnos con estilo Catolico de los Hereges, que mañosamente pretendẽ introducir doctrinas venenosas, q̃ sin verguença no osan salir à plaça à cara descubierta, y que interiormente sienten, derramando otras, menos perniciosas, buenas en todo, ò en parte, disponiendo saçon para conseguir sus prevaricados intentos. Cap. 13. de San Mateo: No luego q̃ el enemigo hõbre sobresembro cizaña en medio del trigo, se descubriò, antes se enterro, y ocultò, y al crecer la yerua, leuãtò cabeça, y corriẽdo el velo, mostrò su fea faz la cizaña. Entra S. Iuã Crisostomo, seguido de mi Padre Santo Tomas: *Ex posterioribus autem, diligenter hæreticorum formam describit dicens: cum autem creuisset herba, & fructum fecisset, tunc apparuerunt, & zizania. In principio enim hæretici, obumbrant seipsos, cum autem multam acceperint libertatem, & sermone aliquis cum eis participauerit, tunc venenũ effundunt.* Describe misteriosa la parabola, el porte de los hereges, al crecer, y fructificar la yerua, aparecio la cizaña, que solapada se encubria, porque cobrãdo fuerças los hereges descubrẽ la cara, y libres arrojan el veneno, que ocultauan, no por falta de amor, sino de licencia.

*Matth. 13. n. 26.*

*Chrisost. apud D. Thom. in cat. ibid.*

II. Careemos dos lugares misteriosos, que siendo el vno de Iob, y el otro de Ieremias, serà fuerça hallarlos careados y misteriosos. Iob: *Vocem suam cohibebant duces, & lingua eorum guturi suo adhærebat.* Reprimian su voz los Capitanes, y pegauaseles à la garganta la lengua. No percibo la consequẽcia de las palabras. Reprimir la voz parece acciõ voluntaria como quien de proposito la oculta para no ser oido, à la traza q̃ en vna emboscada imponen los Capitanes silencio à los soldados, q̃ ni aun bullã para no ser sentidos. Pegarse à la garganta la lengua, indica silencio necesario, y q̃ no hablan porque no pueden: Como si reprimen voluntarios la voz, guardan forçoso silencio, pegada la lẽgua al paladar? Ni percibo por què los Capitanes reprimen la voz, quando les toca lleuar la voz del exercito, instruyendo, alentãdo? Passemos al lugar de Ieremias, que lamenta calamidades de la Iglesia: *Sed, & lamiæ nudauerunt mammam, lactauerunt catulos suos.* Lamia dixo S. Geronimo: *Humanã faciem habet, sed corpus bestiale.* Es vna especie de fieras con rostro humano, y cuerpo bestial. Mi Padre Sãto Tomas: *Lamiæ, monstra quædam habẽtia corpora fœminea, pedes equinos, alaniando dicta, quia filios suos laniant.* Cuerpos de mugeres, pies de cauallo, monstruos de la naturaleza, dizẽ se criã en la inferior Africa. Dellas dize el Profeta, que desnudaron, los pechos, y amamantaron sus cachorros. En si ofrecẽ reparo las palabras, y en correspondencia de Iob tambien. En si porque siendo animales bru-

*Iob 29. n. 10*

*Ierem. 4. n. 3. Hier. ibi. & D. Thom. Vocab. Eccles. ver. lamiæ.*

brutos, no vsarian vestidos de que desnudarse para descubrir los pechos: y el Profeta porque lamẽta accion tã propria, y natural como dar los pechos los animales à sus hijuelos, quando si se los negaran fueran crueles, y como tiranos, lamentables? En correspondẽcia de Iob, que tienen que ver, monstruos fieros, con Capitanes racionales para que los vnos correspondan à los otros? Desnude la letra, y descubra los misterios S.Gregorio, como quien altissimamente los penetra. Entiende el Santo Pontifice debaxo de la metafora de los Capitanes, y monstruosas fieras los hereges (bien se carean las dos semejanças encaminadas ambas à vn blãco) y hereges capitales, que quales Capitanes, lleuan sequito, y quales lamias desnudos los pechos crian sus sequaces. Reprimen la voz, y peruersidad de sus doctrinas, quando la Iglesia prospera goza de bonança, y paz, y pegaleles al paladar la lẽgua quãdo co fuerça, y autoridad no se les permite chistar. Las palabras del Santo: *Vocem suam duces cohibent: quia nimirum hi post se errantes populos trahere conantur ne loqui peruersa nunc audeant, & authoritatis frenantur pondere, & virtute rationis. Quorum lingua suo gutturi adhæret: quia etsi peruersa loqui libera voce nõ audeãt, intus tamẽ apud se contegunt cũcta, quæ contra verã fidẽ, proponere falsa molliuntur.* Mas quando con varias olas turbada la inuencible naue de Pedro, padece, cobrã libertad las lamias, y desnudos los pechos, q̃ vestidos ocultauan, à voz en grito predican sus errores: *Quid nãq, lamiæ, nisi hæreticos appellat, humanã quidem faciẽ, sed beluina per impietatẽ corda gestantes? Qui tunc mammam undant cũ errorem suũ libere prædicant. Tunc catulos lactãt: quia male sequaces, paruulorum animas, dum peruersa insinuant, ad impietatem nutriendo confirmant.*

Gregor. 19. mor. c. 14. 15.

II. Del Antechristo, Principe de malas doctrinas, padre de las mentiras, y engaños, cuyos percursores son los hereges, y falsos Doctores, entendiò S.Agustin las palabras del Psalm. 9. *Sub lingua eius labor, & dolor.* Debaxo de la lengua oculta trabajos, y dolores, y repara, porq̃ no manifiesta en la lẽgua el trabajo, y el dolor, q̃ oculto retiene debajo de la lengua? Condicion de engaño: *Propterea sub lingua eius non in lingua: quoniã tacite ista cogitaturus est, hominibus autẽ alia locuturus, vt bonus, & iustus & Dei Filius videatur.* Pronũcia exteriormẽte palabras blãdas, amorosas, aparẽtes de bueno, justo, y Hijo de Dios, y taciturnamẽte arrojarà poçoña, y pẽsara como dañar. Diga pues dèl el Profeta Rey preniniẽdo su malicia, ocultarà debaxo de la lengua los trabajos, y dolores, sin que en la lengua se le vean. Y añade mi Padre Santo Tomas: *In interioribus cordis, labor latet.* Glosia. *Idest, iniquitas, cogitat enim perficere iniquitatem in qua laborat: vel labor quia alijs cogitat inferre laborem, & dolorem.* El trabajo, y dolor del coraçon, ocultase en el interior del cuerpo, y trabajos, y dolores debaxo de la lengua, indices son de trabajos, y dolores interiores. Tienen pues debaxo de la lengua trabajos, y dolores los falsos Doctores. Lo vno, porque descubriendo bondad en las palabras que pronunciã, interiormente pretendẽ dañar, arrojando qual aspid embuelto el dolor, y el trabajo, ponçoña engendrada en las entrañas. Y lo otro, porq̃ pretendẽ perficionar, executar, y poner por obra la maldad en que trabajã. Encontrose cõ este lugar S.Gregorio, y abraço la sentencia de los demàs con estas palabras: *Qui enim non aperte mala, quæ cogitat ostendit, laborem ac dolorẽ eorum, quorum mortẽ appetit, nõ in lingua exerit, sed sub lingua præmit.* Notese la fuerça de aquel termino, *præmit*, reprime, aprieta, detiene violẽtamẽte, porq̃ la maldad interior naturalmente brota, y rõpiendo los cerrojos de los labios, sale à fuera: mas doblase la malicia; en i formada en el pecho, y passada à la boca, la detiene debaxo de la lengua como forçada: *Præmit.* O que para dañar aleuosamente ò que hasta cobrar mayor osadia, y parecer libremente.

D.Th. ibid. Gloss. apud D.Th. ibid.

Greger. 15. mor. c. 5.

Carease cõ este lugar, otro de Iob c. 20. *Cũ enim dulce fuerit in ore eius malum, abscõdet illud sub lingua sua.* Dicho de Sofar, el mal en la boca dulce, y escodele debaxo de la lengua. Reparo. El mal es de sucosecha amargo, como en la boca se hizo dulce? Y si tiene el mal en la boca como le escode debaxo de la lẽgua? Mirẽ, hailo al mal cõ dos capas, ò vestiduras como haziẽdo dos papeles, ò personages, vno cõnatural, y propio, y otro age-

IV. Iob 20. nũ. 12.

Ps. 9. n. 7. Augst. ibid.

ageno, el proprio es amargura, el estraño es dulçura, y el mayor mal consiste en que en la boca, y exterior se viste de dulçura (capa agena) y oculta la amargura (vestidura propria) debaxo de la lengua. Y fue dezir, descubre lo bueno, con simuladas apariencias de palabras dulces, y oculta lo malo para dañar con perniciosas doctrinas mas à su saluo. S. Gregorio para darle legitima inteligencia contrapuso las palabras del cap. 4. de los Cant. *Mel, & lac sub lingua tua.* La Esposa santa, viua Imagen de la Iglesia, tiene debaxo de la lengua miel, y leche. Todo es dulce. Miel, y leche en el justo, corresponde à trabajo, y dolor en el pecador, el justo retiene debaxo de la lengua miel, y leche, y el pecador trabajo, y dolor: el justo esconde lo dulce, y el pecador esconde lo agrio: porque en esto se diferencia el falso, y verdadero Doctor, q̃ mintiendo aquel dulçura en las palabras, intenta amargura en las obras, empero este pronunciando rigores, y asperezas en la lengua, oculta dulçuras que alegran. Las palabras del Santo: *Hoc malum quod in ore hypocritæ dulce est, sub lingua eius absconditur, quia asperitas malitiæ, quæ latet in mente, sub tegmine blãdæ locutionis operitur. Malũ namque in lingua, & non sub lingua esset: Si loquens hypocrita, malitiam suæ prauitatis aperiret. Sed sicut plerique iustorum cum quosdam agere peruerse conspiciunt, qui duris sunt increpationibus ferienda: in lingua asperitatem sumũt; sed sub lingua mentis suæ benignitatem contegunt, vnde & Sanctæ Ecclesiæ, Sponsi voce dicitur: Mel & lac sub lingua tua, qui enim mentis suæ dulcedinem aperire infirmis nolunt, sed loquentes quadam eos asperitate feriũt, & tamen inter verba aspera, quasi latenter quiddam intermittunt, hi videlicêt nõ in lingua, sed sub lingua habent dulcedinem: quia inter dura, quæ proferunt, emittunt quædam blanda, & dulcia, quibus contristati mens possit ex benignitate refoueri. Ita peruersi quique, quia malum non in lingua, sed sub lingua habent, sermonibus dulcia prætendunt, & cogitationibus peruersa molliuntur.*

Greg. cit. Cant. 4. nu. 11.

V.

Prosigue el Santo: *Hinc est enim quod Ioab Amasæ nequam dextera tenuit, sed sinistram ad gladium latẽter mittens, eius viscera effodit. Dextera quippe mentum tenere, est quasi ex benignitate blandiri: sed sinistram ad gladium mittit, qui latẽter ex malitia percutit.* Aprouechase del caso de Ioab, quando à traycion mató à Amasa, echãdole al cuello el braço derecho (indicio de paz) y empuñando cõ la siniestra el puñal le atrauesò las entrañas: halagos fingidos, cõ malicios, y pensada traycion. El Doctor, Capitan que deuiera ser en la Iglesia, que con dulçuras de lengua, halaga, a quien con dolores ocultos, debaxo de la lengua daña, mata à traycion al dicipulo, à quien deuiera dar vida. O compongamos el: *Mel, & lac, sub lingua tua.* Cõ las palabras precedẽtes: *Fauus distillans labia tua Sponsa.* Que los labios de la Esposa distilan miel, y debaxo de la lengua retiene miel, y leche. Dulçura en los labios, dulçura debaxo de la lengua, dulçura en el interior, y dulçura en el exterior, porque en los verdaderos Doctores, se conforma el interior con el exterior; como en los fallos son disformes, si descubre miel, miel oculta, y si pronuncia dulçura, dulçura intenta, y si promete seguridrd, con seguridad trata, y no alenosa, dize vno, y oculta otro.

2. Reg. 20. nu. 9. & 3. Reg. 2. n. 5.

VI.

Iob cap. 6. En persona de la Iglesia: *Non inuenietis in lingua mea iniquitatem: nec in faucibus meis stultitia personabit.* Miradme atentamente, y no hallareis, en mi lengua maldad, ni en mis gargantas resonaran ecos de necedad. Reparo: para què haze mencion de las gargantas quando no son mas que organo, que dan aliento, y menean la lẽgua, à quien toca pronunciar las palabras, y explicar los pensamientos interiores, diziendo, que en su lẽgua no se hallarà maldad queda entendido, q̃ el coraçon esta sano, y la lengua pronuncia la verdad que formò el pensamiento, para que sea à corro las gargantas? San Gregorio. Son le notorias à la Iglesia las malas mañas de los hereges, que vezes pronunciando exteriormente con la lẽgua doctrinas malas, ocultã en el interior, denotado por las gargãtas otras peores, y vezes pronunciando bienes, sienten, y obrã males: *Solent autem hæretici alia aperte dicere, alia occulte sentire; per linguam quippe aperta locutio, per fauces verò occulta tractatio designatur.* Hallase en su lengua maldad, porque siendo instrumẽto de que

Iob 6. n. 30.

Gregor. 8. mor. c. 2. 3.

la

la naturaleza prouida dotò al hombre, para explicar el pensamiento, vsa della para ocultarle, y engañar à quiẽ deuiera tratar verdad, pues miente diziendo lo contrario à lo que siente. Y suena en las gargantas, necedad, porquè el interior dà barruntos del mal q̃ retiene: Mas la Iglesia Santa, Madre de verdad, y de pureza, lo mismo guarda en el interior, que en el exterior manifiesta, diziendo lo que siente, y sintiendo lo que dize: predicando, enseñando, y viuiendo conforme à la verdad, y fee, que dize, y siente. Las palabras: *Sanctæ ergo Ecclesiæ, nec in lingua iniquitas, nec stultitia in faucibus resonat, quia ea, quæ per publicam locutionem prædicat, etiam per intimam fidem seruat: nec in aperto aliud docet, atque in occultis aliud retinet, sed & quod sentit loquẽdo docet, & quod loquitur viuendo custodit: ac de sapientiæ supremæ conuiuio, quidquid per linguam prædicationis emanat, hoc per fauces tacitæ expectationis degustat.* Diga pues el Profeta Sãto en nombre de la Iglesia: Ni en mi lengua hallareis maldad, ni en mis gargantas sonarà necedad, porque en el sentir interior, y pronunciar exterior, concuerda la Iglesia enseñando lo que siente, à diferencia de los hereges, que vezes ocultan doctrinas diferentes de las que enseñan.

VII. Hallo dos lugares del Espiritu Santo, que intiman la misma verdad. En el cap. 26. de los Prouerb. *Quando submiserit vocem suam, ne credideris ei: quoniã septem nequitiæ sunt in corde illius.* Quando abemolare la voz, y artificiosamẽte la compusiere blanda, entonces le creas menos, porque su coraçõ encierra siete malicias. Tãta maldad como se cõpone con tanto disimulo? En el 19. del Ecclesiastico: *Est qui nequiter humiliat se, & interiora eius plena sunt dolo.* Ay algunos hombres, que malditamẽte se humillan, se encogen, y agazapan, y tienẽ llenas de engaño las entrañas. Valame Dios, con tanto engaño? Llenò de engaño, malicias siete vezes multiplicadas; humildad maldita: quando la humildad haze santos? Encontròse cõ estos lugares mi P. S. Tomas, y cõpuso la voz submisa, con la humildad engañosa, haziẽdose la cama el vn lugar al otro: *Salomon loquitur, de eo qui ex dolosa humilitate, nequiter vocem suam submittit.* Ay dos diferẽcias de humildades, vna verdadera, y otra fingida: La verdadera despide soberuia, y la fingida nace de la misma soberuia, y es vn reflejo de soberuia, tanto mas dañoso, quanto con reboço de humildad se disimula, y tirando gages de virtud se acredita el vicio, y haze la soberuia tiro à la humildad, con armas de la misma humildad. Y fue dezir: Guardate no creas al que exteriormente muestra humildades, y ablanda la voz, que su interior oculta siete malicias, q̃ es lo mismo que su interior, es todo dañado, su interior todo engañoso, porque el numero de siete conota infinidad, y en el mal explica plenitud, y en suma, pronuncian vno, y ocultan otro.

VIII. S. Pablo escribiendo à los Romanos, cap. 16 Apretadamente les encarga se guarden deste genero de Maestros, como de personas sobre manera nocibas al alma. Y les dize: *Rogo autem vos fratres, vt obseruetis eos, qui dissensiones, & offendicula præter doctrinam, quã vos didicistis faciunt, & declinate ab illis. Huiscemodi enim Christo Domino nostro, non seruiunt sed suo ventri, & per dulces sermones, & benedictiones seducunt corda innocentiũ.* Lugar dificultoso, aun en dexarse romancear, y dexãdo troços, que desmenuçar en otras ocasiones, hago para en lo que conduce à nuestro intento. Ruegoos hermanos guardeis aquellos que con palabras blandas, y artificiadas engañan inocentes. Aquella palabra: *Obseruetis*; significa guardar, y no como quiera, sino cõ modo de culto, reuerencia, y respeto deuido à los mayores, y no hallo porque se deuan semejantes cortesias, à embelecadores engañosos, mejor dixera, guardaos dellos, huildes el rostro, hurtadles el cuerpo? Mi Padre Santo Tomas, ministra luz de inteligencia, asentando dos cosas. La primera, que algunos de los conuertidos ludios, predicauan la obseruancia de los Legales antiguos, juntamente con el Euangelio, persuadiẽdola engañosamente à la gente sencilla, con pretexto, y apariencias de piedad, preuenidos por Christo Señor nuestro, Math 7. quando pronosticò Predicadores, y Maestros, que siendo en lo interior lobos carniceros, del Rebaño, exteriormente vestian pieles de

Prouer. 25. n. 25.

Eccles. 19. n. 23.

D. Th. 2. 2. q. 113. art. 2. ad. 3.

Ad Rom. 16 n. 17.

de ouejas. Deſtos manda el Apoſtol, huyã. *Et quia illi quos vitari valebat, fraudulenter incedebãt decipientes ſub ſpetie pietatis, ſecundum illud Math. 7. veniunt ad vos in veſtimentis ouium, intrinſecus autem ſunt lupi rapaces, ideô primo inducit eos ad cautelam habendam.* La ſegunda, aquel termino: *Obſeruetis eos.* Propriamente quiere dezir, conſiderad atentamẽte ſus paſſos, reparad en ſus acciones, miradlos à las manos, y como aſientan el pie. Deſta cauteloſa atencion, vezes vſan los malos para el mal, y vezes los buenos para el bien. Los malos acechã las acciones del juſto, para maliciarlas. Pſalm. 35. *Obſeruabit peccator iuſtum, & ſtridebit ſuper eum dentibus ſuis.* Atiẽde el pecador al juſto, para morderle. Y los Iudios Lucæ 14. andaban à los alcances regiſtrando las acciones, paſſos, y palabras de Chriſto, para calumniarlas: *Et ipſi obſeruabant eum.* Los buenos, vſan deſta ſagacidad para el bien. Ya conſiderando atentamente la Ley de Dios, y ſus preceptos para guardarlos. Exo. 23. *Obſerua eum, & audi vocem eius.* Ya atendiendo à los buenos para imitarlos. Ad Philipenſ. 3. *Imitatores mei eſtote fratres, & obſeruate eos, qui ita ambulant.* Ya eſpeculando à los malos para huîrlos. Y en eſte ſentido habla el Apoſtol. Las palabras del Sãto: *Obſeruare nihil aliud eſt, quam diligenter conſiderare. Quod quidem, quandoque in bono ſumitur quandoque in malo. In malo quidem ſumitur, quando aliquis diligenter conſiderat conditionem, & proceſſum alicuius ad nocendum, ſecundum illud Pſalm. 35. Obſeruabit peccator iuſtum: & ſtridebit ſuper eum dentibus ſuis. Et Lucæ 14. Dicitur. Et ipſi obſeruabãt eum. In bono autem accipitur, vno modo quando quis conſiderat præcepta Dei ad faciendum: Exod. 23. Obſerua igitur, & audi vocem eius. Alio modo, quando diligenter cõſiderat bonos ad imitandum, ſecundum illud Philip. 3. imitatores mei eſtote fratres, & obſeruate eos, qui ita ambulant ſicut habetis formam noſtram. Tertio, obſeruantur mali, ad cauendum, & ita accipitur hic. Erãt enim quidam ad fidem conuerſi ex Iudæis, qui prædicabant legalia eſſe obſeruanda.* Eſto ſupueſto, dize el Apoſtol: Ruegoos hermanos, conſidereis diligentemẽte las perſonas que cõ palabras dulces, y halagos exteriores, ocultan mortales venenos; malas doctrinas, que derramadas tiran al coraçon: Guardaos dellos, que ſi viſtieran pieles de lobos, ſiendo lobos, facilmente los eſcuſaramos, ii las palabras fueran dañadas, como los coraçones, no engañaran, pero cõ palabras blandas, y pieles de ouejas encubren rabias lupinas, enſeñanças cõtrarias à la Fè; guardaos dellos.

IX. En contrapoſicion de lo que Dios aborrece eſtos doblados, y engañoſos Maeſtros ſe enamora de los ſencillos hijos de la Igleſia, que vniuocan el dezir, y ſentir, explicando el exterior la ſinceridad interior. Cap. 4. de los Cãt. Enamorado el Eſpoſo de las palabras ventajoſas de la Eſpoſa, la dize: *Vulneraſti cor meum ſoror mea Sponſa, vulneraſti cor meũ, in vno oculorum tuorum, & in vno crine colli tui.* Heriſtemè el coraçõ hermana, y Eſpoſa mia? Heriſteme, el coraçon con vno de tus ojos, y con vno de tus cabellos. Herido ſe halla el Eſpoſo, y dos vezes ſe quexa de herido, y no le ha herido dardo, ò enarbolada flecha, ſino vno de los ojos, y vn cabello de la Eſpoſa? Fino Amante, que de pocas prẽdas ſe apriſiona. Los Doctores ſantos, ò eſpirituales ſentidos del alma, entendiò por los ojos el Angelico Doctor, y por los cabellos los pueblos, y muchedũbre de Fieles, que colgados de ſu enſeñança la hermoſean, como los cabellos al cuello. Y fue dezir: *Et eſt ſenſus: tũ tota es pulchra, ô Eccleſia, & cum te ob multa diligam: precipue tamen inter ſpiritualiũ ſenſuum, & Doctorum tuorũ ſinceritas me delectat: ſimplicitas etiam ſubiectarum plebium, quæ pie, & Fideliter verbis ſuorum Doctorum obtemperant.* Hermoſiſsima eres toda, ò Igleſia Eſpoſa mia, no ay en ti coſa que juſtamẽte no lleue mi amor, por todas le empleo en ti, pero lo que ſingularmente llega à herirme el coraçõ, es la ſinceridad de tus Doctores, y la ſencillez de tus pueblos, que cabalmente explico, por vno de tus ojos, y vno de tus cabellos, dando en la vnidad à entender la ſinceridad, y ſencillez, que carece de dobleces, como la vnidad de multiplicaciones. Y como ſoy Padre de verdad, al paſſo q̃ la amo, aborrezco la mentira, y à la medida q̃ me retira la falſedad, con que los falſos Doctores ocultã en el exterior, lo q̃ en el interior profeſſan, me lleua todo el amor, la verdad, con

*D. Th. ibid. lect. 2.*

*Pſ. 35. n. 12*

*Luc. 14. n. 1.*

*Exod. 23. n. 21.*

*Ad Philip. 3. n. 17.*

*Cant. 4. n. 9*

*D. Tho. ibi.*

con que los verdaderos Doctores pronuncian lo que sienten, leyendoseles en la frente lo que encierra el coraçõ.

## §. XXI.

### A la verdad de la doctrina, y sinceridad, se opone todo genero de lisonja.

I. DE dos medios se aprouecha aquel linage de gente que mencionò San Pablo, ad Rom. 16. Para preuaricar los inocentes: *Per dulces sermones, & benedictiones seducunt corda innocentium.* Engañan con palabras dulces y bendiciones. Señal con que los marca, para que conocidos huyan dellos, como de personas que tiran à matar, y hieren en lo viuo del coraçon. Luego ocurren dos dificultades. La primera, los medios deuen le proporcionar con los fines, y efectos pretensos, la dulçura de palabras, y bendiciones, son de casta de biẽ, el engaño malicioso pertenece al mal, como vsan de palabras dulces, y bendiciones para engañar? Echen mano de tramoyas, embelecos, sofisteria, si quieren engañar, y dexense de dulçuras, y bendiciones. La segunda, bendiciones frequentan los Obispos para borrar pecados veniales, con bendiciones se lançan los demonios, curan las enfermedades, y se santifican insensibles criaturas: que genero es este de bendiciones que introduce engaños? San Geronimo: *Per blandimenta, & adulationes compto sermone compositas.* Blanduras, y lisonjas, artificiosamente compuestas, palabras pintadas, encrespadas razones, encanto no entẽdido, q̃ hechiza la juuentud briosa. En vna palabra: nuestro Cardenal Cayetano enseña que esta palabra. *Benedictiones.* Se pone en vez desta: *Benedictionem.* Engañan con vn buen dezir. Todo mi Padre Santo Tomas: *Per dulces sermones in quibus sanitatẽ prætendunt; secundum illud Psal. Qui locuntur pacem, cum proximo suo; mala autem in cordibus eorum. Et benedictiones, quibus scilicẽt benedicunt, & adulantur illis, qui eos secuntur. Isai. 3. populus meus, qui beatum te dicunt, ipsi te decipiunt. Malach. 2. Maledicam benedictionibus vestris.* Palabras dulces que huelen á santidad, y acreditan sus Maestros. Bendiciones, dizen bien, alaban, magnifican, engrandecen, y lisongean las personas, con quienes tratan: Condicion propria de falsos Doctores, pretendiẽtes de sequito, y valia de sus doctrinas, introducense con capa de santidad, y olor de buenas costumbres; grangean las voluntades, alabando sus sequaces, adulandolos, publicando dellos que son vnos santos, que viuen exemplarmente, la casa concertada, los hijos Angeles: *Adulantur illis qui eos secuntur.* Mereciendo la virtud alabança: No alaban tanto à quien la tiene, quanto à quienes les siguen, aunque no la tengan.

*Ad Rom. 16 n. 17.*

*Hie. & Cai. ibid.*

*D. Tho. ibid. lect. 2.*

II. *Per dulces sermones: in quibus sanitatem prætendunt.* Palabras dulces que suenan santidad. Santos de palabra, pero no de obra: *Loquuntur pacem cum proximo suo, mala autem in cordibus eorũ.* Alude el Profeta Rey segun nuestro Cardenal Cayetano, à las dos alenosas muertes, que executò Ioab, en Abner, y Amasa, Principes, ò Capitanes Generales de los exercitos de Dauid, pues saludandolos con palabras de paz, y demostraciones cariñosas, les embasò vn puñal, y quitò la vida. A que parece alude el mismo Rey, quãdo cercano à la muerte encarga à su hijo, y sucessor Salomon, castigue las trayciones de Ioab: *Quos occidit, & effudit sanguinẽ belli in pace.* Matò à mis dos Principes, y derramò la sangre de la guerra en paz. Dõde no solo quiere dezir, q̃ los matò à sangre fria (cargo pesado, quãdo se aligera el crimẽ del homicidio, executado en el feruor de vna passion repentina) sino principalmente, que los matò con cara de paz, hablãdo de amistad. Careãdo el hecho con el verso: *Loquuntur pacẽ cum proximo suo, mala autem in cordibus eorũ.* Palabras de paz, obras de guerra; dichos de amigo, hechos de enemigo: exterior sano, interior dañado; semblante de vida, execucion de muerte: solapados engaños, cò aparẽtes desen-

*Psal. 27. n. 3. Cai. ibid.*

*3. Reg. 2. 5.*

ga-

gaños; oluidados agrauios, con presentes, y crueles venganças.

III. De Christo Señor nuestro en los trances de la Pasion, entendieron à la letra este verso. San Geronimo, San Agustin, el Incognito, y mi Padre Santo Tomas. Acuerdase San Agustin de aquellas palabras halagueñas, con que tantas vezes llegaron los Escribas, y Fariseos, à tentarle, deseosos de cogerle alguna palabra: Llamanle Maestro, hõbre verdadero, venido del cielo, y ocultauan ponçoña para quitarle la vida. Traxo el Angel Tomas la sentencia del Espiritu Santo c. 29. de los Prouerb. *Homo qui blandis, fictisque sermonibus loquitur amico suo, rete expãdit gressibus suis.* El q̃ con palabras blandas habla à su amigo, tiendele vna red, para pescarle. No entẽdi yo que los hõbres se pescauan, ñno los peces, ni que para prender à vn hombre se tendian redes, ni arrimauã laços, como para coger vn pajaro. Es marauillosa la semejança. Camina el peceçuelo cortãdo el agua, con los remillos de las alillas, que le dió la naturaleza, y brincando a vezes, siguiendo la corriente del agua, se entra en la red que le han tendido. Arma el pescador el ançuelo, ceba la punta con vna sanguijuela, ò gusanillo cubierto, y disfraçado, llega el peceçuelo bobo, y toca, enamorado del gustillo pica, y en vez de alimento encuentrase con vn garfio, que le atrauiesa las agallas, y dexa colgado. A esta traza, perſuadese el hombre à que es verdad la mentira que fingen palabras engañosas, fiase hallase perdido quãdo deuiera contarse mejorado.

*Hier. Aug. D. Th. in cogit. ibid.*

*Prou. 29. n. 5.*

IV. Debaxo de estremada, y propria metaphora se quexa Christo de sus enemigos por Dauid: *Circumdederunt me sicut apes.* Cercaron me como vn enxambre de auejas. Parece que siente mas el modo, que la substancia, y no tãto el ser perseguido, y puesto en cerco, quanto que le cerquen como auejas. Como cercan las auejas, cuya representacion tanto aquexa à Christo? San Gregorio: *Apes in ore mel habent, in aculeo caudæ vulnus.* Las auejas, tienen en la boca miel, y aguijon con que hierẽ en la estremidad, retirado. Quexase de que le cercan como auejas, mostrando en las palabras dulçura, y ocultando venenos en la intenciõ dañada: *Et omnes* (prosigue el Santo) *qui lingua blandiuntur, sed latenter ex malitia feriunt, apes sunt: quia loquendo dulcedinem melis proponunt, sed occulte feriendo vulnus inferunt.* Explica à este proposito vnas palabras de Ezequiel, y propriedad del Escorpion. Dize Dios al Profeta: *Cum scorpionibus habitas.* Sabete q̃ habitas entre escorpiones. Que preuenciõ es esta? Escorpiones llama à los hombres, llamàralos feroçes, duros (pasiones de gente maudita) pero escorpiones? San Gregorio: *Scorpio enim palpando incedit, sed cauda ferit, nec mordet à facie, sed à posterioribus nocet. Scorpiones ergo sunt omnes blandi, & malitiosi, qui bonis quidem in faciem non resistunt, sed mox, vt receserit derogant, alios quos valuerint inflammant, quæque possunt noxia inmittunt, mortifera inferre occulte non desinunt. Scorpiones ergo sunt, qui blandi, & innoxij in facie videntur, sed post dorsum portant, vnde venenum fundant. Qui enim in occulto feriunt, quasi mortem latenter trahunt.* El escorpion palpando camina, y hiere con la cola, mas no con la boca, mordiendo cara a cara. De casta de escorpiones son los hombres à quienes el vicio asemeja con propriedades brutas: Los que en presencia del que aborrecen, vsan de palabras regaladas, y en ausencia le abrasan: Los que à primera vista parecen buenos, y inculpables, y embuelven letal veneno, que derraman entre sanos consejos, los que à vista del justo aplauden la virtud, y en ausencia le contradicen con todo esfuerço.

*Pſ. 117. nn. 12.*

*Greg. hom. 9. in Ezech.*

*Ezech. 2. v. 6.*

V. Psalmo 54. *Mollitti sunt sermones eius super oleum: & ipsi sunt iacula.* Cayetano leyò del Hebreo: *Ipsi sunt enses.* Las palabras blandas mas que el azeyte, y arrojan dardos, ò espadas. Y enseña, que Dauid describe las asechanças de Saul, quando por vna parte, traua coloquios placenteros, llamale varon animoso, soldado esforçado, guerrero del Señor, ofrecele en casamiento su hija: *Ecce filia mea maior Meroh, ipsam dabo tibi vxorem: tantummodo esto vir fortis, & prælliare bella domini.* Y por otra le traza la muerte, pidiendole cien vidas de Filisteos, para que à sus manos muera, quien

*Pſ. 54. n. 22. Caiet. ibid.*

*1. Reg. 18. n. 17.*

guerreando con tãtos no parece posſible eſcapar. Dize Pues: Exceden ſus palabras en blandura al azeyte, y ſon dardos. El dardo arrojado claua, y alientaſe la fuerça del azero, con el peſo, y dureza de la vara, cuya punta remata. Las palabras en ayre ſe quedan, y blandas mas que el azeyte, como hieren como dardos? Las palabras jueganſe con la boca, las eſpadas con las manos, el azeyte molifica el exterior que toca, la eſpada penetra: Como ſon blandas las palabras que como eſpadas parten el coraçon? Noten la fuerça de aquel termino, *molliti*, ablandadas. No dize. Blandas: *Molles*. Quizà para darnos à entender que la blandura es à fuerça no natural, ſino cõtrahecha, como fruta ſilueſtre ablãdada à palgaradas, exterior, y ſimulada, que miente la dureza interior que oculta. San Bernardo, expreſſamente: *Pulchrè enim non molles, ſed molliti dicuntur ſermones, vel ſuaſoris adulatoris, vel ſuaſoris iniqui, quod ſit in eis, non tàm vera, & ſolida, quàm ſuperducta, & ſimulata ſuauitas.* San Geronimo. Entendiò eſte lugar, de Iudas aleuoſo, que inſtigado del demonio, con ſalutacion amigable de Dicipulo à Maeſtro, y oſculo de paz, entregò la vida del Saluador, en las manos de la muerte: *Intellige diabolum, & Iudam qui leniores oleo fecit ſermones ſuos, cũ ait: Aue Rabbi, & oſculatus eſt eum.*

*Ber. in ſent. mel & lat. Hier. ibi.*

*Math. 26. n. 49.*

VI. Por tanto, prohibia Dios en el capitul. 22. Del Deut. vn genero de veſtido texido de lana, y lino: *Non indueris veſtimento, quod ex lana lino que contextum eſt.* Que inconueniente tiene eſte corte, o ſayal pulido de lana, y lino? Conueniente le juzgara por menos coſtoſo, y menos profano, y mas en tiempo que las mugeres amigas de galas, tanto deſperdician en veſtidos. San Gregorio: *Per lanam quippe ſimplicitas, per linum verò ſubtilitas deſignatur, & nimirum veſtis quæ ex lana linoque conficitur, linum interius celat, lanam in ſuperficie demonſtrat. Veſtem ergo ex lana linoque contextam induit, quando in locutione, vel actione quavtitur, intus ſubtilitatem malitiæ operit, & ſimplicitatem foris innocentiæ oſtendit. Quia enim ſub puritatis imagine deprehndi caliditas non valet, quaſi ſub lanæ graſitudine linum latet.* Todo en vna palabra mi Padre Santo Tomas: *Quia in veſtimento contexto ex lana, & lino, interdicitur coniunctio ſimplicitatis, & innocentiæ, quæ figuratur per lanam, & ſubtilitatis, & malitiæ quæ figurantur per linum.* Figuraſe en la lana, la ſimplicidad, y inocencia, por lo que tiene de blanda, y en el lino la doblez, y malicia, por lo que tiene de ſutil, y aſpero, quando ſe texen lino, y lana, eſcondeſe el lino, y la lana ſobreſale. Prohibe Dios veſtidura de lana, y lino texida; porque aborrece mezcla de ſimplicidad, y doblez de inocencia, y malicia, donde campeando lo ſencillo, ſe oculta lo malicioſo, y con capa de inocencia, daña mas à lo ſeguro el doblado.

*Deut. 22. n. 11.*

*Gregor. 8. mor. c. 39.*

*D. Th. 1. 2. q. 10. 1 art. 6. ad 6.*

En eſte ſentido entiende vnas palabras del cap. 8. de Iob: *Deus non proijciet ſimplicem, nec porriget manum malignis.* Dios no deſviarà de ſi al ſencillo, ni darà la mano à los malignos. Ofreceſſe luego el reparo, en la ſegunda parte de la ſentencia, cuya expoſicion aueriguamos. No darà la mano à los malignos: Como, ſi ſon ſus deſeos q̃ el pecador ſe conuierta, y viua, y ni puede viuir, ni conuertirſe, ni hazer penitẽcia, ſino le dà la mano? Mi Padre S. Tomas: *Non dabit eis auxilium.* Tanto vale dezir, no les darà la mano, como ſi dixera, negaràles ſus ſocorros, dexaràles deſtituydos de ſus auxilios. Pregunto mas: no ſe leuantara el pecador caydo, ſi Dios no le dà la mano, y el darſela es gracia ſoberana, no merecida del hõbre; ſi Dios la negara à todo pecador, no oſtentara la miſericordia, que reſplandece en Pedro, la Magdalena, el ladron, y infinitos cõuertidos: Que linea de pecadores es eſta à quienes niega Dios ſus auxilios? Atencio à las palabras antecedentes, à q̃ ſe contraponen las ſiguientes: *Deus nõ proijciet ſimplicem.* Dios no darà de mano al ſencillo. Luego los malignos à quienes negara ſu mano, ſon no qualeſquiera pecadores, ſino doblados malicioſos. Oygamos à S Greg. *Cirte, ideò malignis apellãtur hypocritæ, quia benignitatẽ erga proximos oſtẽdũt & dolos ſuæ iniquitatis operiunt. Per omne namque quod vel faciunt vel loquuntur, ſimplicitatem exterius exhibent, ſed ſubtilitate interius duplicitatis callent, puritatem ſuperficie ſimulant, ſed ſemper malitiam ſub*

VII. *Iob 8. n. 20.*

*D. Th. ibid.*

*Greg. cit.*

*sub specie puritatis occultant.* Llamanse con razon entre todos los pecadores, malignos, los hypocritas, y fingidos, porque exteriormente visten apariencias de pureza, sencillez, y benignidad, ora con palabras, ora con obras, y ocultan interiormente, doblez, malicia, maldad, aborrecelos tanto Dios; que blasonandose perdonador de pecados, entresaca estos, y les niega sus auxilios: *Per dulces sermones: in quibus sanctitatem prætendunt.* Porque engañan con palabras dulces, y apariencias de santidad.

VIII. El segundo medio, opuesto à la verdad, de que se aprouechan, es bendiciones. Y explica el Angelico Doctor: *Quibus scilicèt benedicunt.* Alaban, engrãdecen. No se niegue q̃ la virtud merece ser alabada, y por serlo, alaba el Espiritu Santo, à la muger fuerte, y la predica bienauenturada, en nombre de sus hijos, y varõ: *Surrexerunt filij eius, & beatissimam prædicauerunt, vir eius, & laudauit eam.* No se niegue que la virtud imperfecta, y niña, crece alentada con moderada alabança; como enseña Santo Tomas: *Velle placere hominibus propter charitatem nutriendam, vt in ea homo spiritualiter proficere possit, laudabile est.* No se niegue que es licita la alabança, inducida con mira de consuelo, para que el afligido no desfallezca en las tribulaciones, ò para que el justo aproueche à otros; como enseña el mismo santo Doctor: *Si enim aliquis, aliquem velit delectare laudando, vt ex hoc eum consoletur, ne in tribulationibus deficiat; vel etiam, vt in bono proficere studeat alijs, &c.* Pero alabança, y bendicion continuada, como hechos los hombres pregoneros, en todos puestos, y respecto de todos quantos tratã, es manifiesto engaño, en detrimento de la virtud, y del sujeto. De la virtud, porq̃ padece viendose magnificada en persona que quizà no tiene principios della, ò solos tiernos, embueltos en las imperfecciones, y miserias passadas, y faltan luego palabras con que engrandecer la verdadera virtud, y viene à ser que la virtud dexa de ser alabada, y la que no lo es, como si lo fuera, tira gages de alabança. Del sujeto; porque viendose alabado de singular virtud, el que aun no la tiene comun, piensa que es verdad lo que dizen, y concibe con satisfacion de si, no pretendiendo adelantarse, cõ que viene à hallarse pospuesto, quando engañado se juzgaua medrado. Del sujeto, por la poca certeza, y duda de que sea verdadera. Razon de mi Padre Santo Tomas: *Vel quia non sunt certa.* Tomada del Espiritu Santo: *Ante sermonem non laudes virum. Non laudes virum in specie sua.* No alabes al hombre, antes de experimentar segura, la materia que alabas. Del sujeto; por los riesgos de vanagloria, à que estàn expuestos los mortales. Razon tambien del Angelico Doctor: *Vel etiam si timere possit, ne humana laude ad inanem gloriam prouocetur.* Preuenida del Espiritu Santo: *Ante mortem ne laudes hominem.* No alabes al hombre antes de morir: Con que permite sea alabado interuiniendo la muerte; porque quien prohibe la alabança antes de la muerte, y no despues, indicios dà, de que en muerte es licita, la que en vida es peligrosa, despertãdo en vida alguna vanagloria, de que no es capaz en muerte.

*Proverb. 31 n. 28.*

*D. Th. 2. 2. q. 113. art. 1. ad 1.*

*Ecclesi. 27. n. 8.*

*Ecclesi. 11. n. 2.*

*Ecclesi. 11. n. 30.*

En todos tiempos ha conocido la Iglesia destos saludadores. Aprouechome de los lugares que traxo el Angelico Doctor. Isaias c. 3. Aduierte Dios al Pueblo huya dellos: *Populе meus, qui beatum te dicunt, ipsi te decipiunt.* Pueblo mio los que te llamã bienauenturado, essos te engañan. Y en el c. 9. *Qui beatificant populum istum, seducentes; & qui beatificantur præcipitati.* Los que beatificã al pueblo, y el pueblo beatificado se despeñã. Era el caso, aduierte mi P. S. Tomas, q̃ los falsos Profetas engañauã al pueblo, prometiendole abundancias, bonãça, imperio, vitorias cõseguidas, enemigos rẽdidos, los verdaderos Profetas amenaçauan ruinas, captiuerio; miẽtras se dilataua el cumplimiẽto de los vaticinios, padeciã los verdaderos Profetas injuriados, aerrojados y muertos, porq̃ las amenaças no son placẽteras; y vfanos, se lleuauan los aplausos, y cariño del pueblo los falsos Profetas (q̃ las promessas son biẽ recibidas) llegaua el cũplimiẽto, y quando experimẽtauã trocados en luto los gozos, en llantos las esperãças, hallauãse sin remedio, despeñados, los Profetas falsos, y el pueblo, los beatificãtes, y beatificados. En el segundo lugar habla el Profeta insi-

IX.

*Isai. 3. n. 12*

*Isai. 9. nu. 16.*

*D. Th. ibi.*

pirado, y mouido de Dios en nombre suyo: En el primero, como cortando el estilo, habla haziendo el personado de Dios: Pueblo mio, los que te llaman bienauenturado te engañan: habla Dios, como quien le duele: Pueblo mio (que poco le duele se pierda el Pueblo à quien no es suyo.) Y aduierte mi Padre Santo Tomas: *Per Prophetas consueueram vobis loqui, sed quia illi mendaces sunt, per me vobis loquar, ne videatur non debere credi, quod Propheta sit contra Prophetam.* El daño que oy experimentamos, en la diuision de doctrinas, vnas opuestas à otras, es confusion de la verdad, corre igualmente plaça, y aun con superioridad la mentira, no saber los hombres à que daràn credito, no creer nada, y seguir cada qual el parecer que mejor le està, porque vèn dos campos opuestos en Doctores, incierta la verdad por ambas partes: Lo mismo passaua entonces, auia dos campos de Profetas, vnos verdaderos, y otros falsos. Profetas contra Profetas, viendolos el Pueblo encontrados, dauase por escusado de darles credito, arrimauase à las amenaças el timido, y à las promessas el alentado. Dize pues Dios, acostumbraua yo hablaros por mis Profetas; hazeislos mentirosos, cõ opuestos Coros de Profetas falsos, hablareos por mi mismo. Pueblo mio, los q̃ te beatifican te engañan. Y desagradan tãto à Dios estas bẽdiciones, q̃ como execrables las maldice por Malaquias cap. 2. *Maledicam benedictionibus vestris.* Malditas sean vuestras bendiciones. Como Señor? A las bẽdiciones maldecis? Mal. dicion, y bendicion son cõtrarios, hacense guerra, siempre se hallan diuorciados, como los dais la mano, como los matrimonias, asentando maldicio en bendicion, y que en la bendicion se engaste la piedra q̃ de maldicion arroja vuestra ira probocada? Es que son bendiciones engañosas, parecenlo, y son maldiciones, y como tales dignas de ser malditas de Dios.

*Malath. 2. n.2.*

X. Las lisonjas son el tercer medio cõ que padece la verdad: *Et adulantur illis.* Dixo Santo Tomas explicando las bendiciones que el Apostol abomina. Lisonja propriamente enseña el Santo, consiste en alabar demasiadamente, y con exceso, la virtud, ò aplaudir al vicio: *Communiter nomen adulationis atribui solet omnibus, qui supra debitum modum virtutis, volunt alios, verbis, vel factis delectare in communi conuersatione. Pertinet autem ad adulationem, si quis velit aliquem laudare, in quibus non est laudandus, quia fortè mala sunt. Secundum illud Ps.9. Laudatur peccator in desideriis animæ suæ.* A la puerta del Auariento rico, yacia el pobre Lazaro (que no es nueuo sepultarse la pobreza en las casas de los ricos) y quando se le negauã sus migajas (que al mas perro no se niegan) llegauan los perros, y le lamian las llagas: *Sed & canes veniebant, & lingebant vlcera eius.* No nos dize Christo que los perros ladrauan, ni que le mordian, y no me espãtara que ladraran, y mordieran, guardando la casa, del pobre, como aprendiendo de sus crueles dueños, hallolos mas compassiuos: *Lingebat.* Lamian las llagas. San Gregorio cõsidero, en las heridas que nos llagan nuestros proprios defectos, y en los perros lamedores, los lisongeros, que vezes aplauden, vezes aligeran, los vicios, y pecados que ofenden à quien los comete: *Potest enim per linctionem canum, lata adulantium lingua signari. Adulantibus etenim vulnera vestra lingere est, quod plerumque solent etiam ipsa mala, quæ nos in nobis reprehendimus, improbo fauore laudare.* Mas valiera q̃ mordieran, apretaran las llagas, y sacaran la podre, que aplaudido el vicio, cobra fuerças, y quien le comete, licencia para pecar mas.

*D.Tho. cit. in corp. & ad 1.*

*Luc.16.nn. 21.*

*Greg. hom. 40. in Euãgel.*

A estos amenaça Dios agriamente por Ezechiel capitul. 13. Describe primero el cargo que se haze à los falsos Profetas. Dezian al Pueblo: *Pax & non est pax: & ipse ædificabat parietem, illi autem linibant cum luto absque pall is.* Hallauase el Pueblo embuelto en pecados, y ellos le anunciauan paz, siendo assi, que no auia paz: El Pueblo, ò Dios (en diferentes pareceres) edificaua, leuantaua vna pared, y ellos la embarnizaban con lodo sin pajas. Luego amenaça el castigo: *Væ quæ consuunt pulluillos, sub omni cubito manus, & faciunt cernicalia sub capite vniuersæ ætatis.* Ay de aquellos que mullé los plumoncillos, para recodar, y hazen almohadas para toda ca-

XI.

*Ezech. 13. n.01.*

*Ezech. 13. n.18.*

cabeça. Dificultoso como misterioso lugar. Pensemos le: q̃ cargo es contra los falsos Profetas, que anuncian paz al pueblo; quando Christo entrò en el mundo, y saliò dando paz? Que importa enjaluegar la pared con lodo sin pajas, quando Christo vngiò cõ lodo sin pajas al cegueçuelo, à quiẽ diò vista? Y q̃ daño tiene hazer almohadas, y mullirlas para q̃ recline el pueblo la cabeça, quãdo Christo se quexa de q̃ le falta dõde reclinarla? Porq̃ ha de ser pecado en ellos, lo q̃ en Christo es virtud? Notẽ: Christo anũcia paz quãdo la dà, y ellos pronosticã paz quãdo diuidido el Pueblo de Dios con culpas, le hazia guerra. A la letra: Varajabãse los Profetas falsos, y verdaderos, estos amenaçauã guerras, captiuerio, aquellos prometiã libertad, no se atreuerà el enemigo à inuadir vuestros quarteles. Mouido el Pueblo cõ las amenaças espantosas de los Profetas de Dios, leuãtaua muros, fortalecia las trincheras, guarnecia los castillos, proueìa los almacenes: dexauase luego lleuar de las promessas falsas, q̃ pronosticauã los intrusos Profetas, leuãtauan la mano, y à su saluo executaua Dios rigores prouocados cõ pecados, por la de sus enemigos. Al intento nuestro Card. Hug. enseña, q̃ conociẽdose el Pueblo cargado de culpas, pretẽdia leuantar pared de penitẽcia, para aplacar à Dios, muro de defensa opuesto à su justificada ira: Y entõces los falsos Profetas, vngiã al Pueblo cõ lodo, le embarrauã, tã lexos estauã de cõcurrir cõ ellos, y alentarlos à feruorosa y verdadera penitẽcia, q̃ antes la retardauã, hechos embarradores, lisonjeros del Pueblo. Ea que no tomarà Dios vẽgança, aqui tẽplaremos su indignaciõ, no son los pecados tã graues q̃ destruya el Pueblo: la misericordia de Dios es grãde. Para q̃ tãta penitẽcia, si q̃ los hõbres no hã de ser crueles? *Volebat opponere murũ pœnitẽtiæ, & lorũ operũ congeriẽ offensioni diuinæ: illi emolliebant pœnitentiã eorũ, & eneruabant eos.* S. Greg. dize, que el Pueblo pecando, y multiplicãdo pecados, leuantaua vna pared fuerte cõtra Dios, y cõtra sì, y los falsos Profetas en vez de afearles la culpa, y inducirlos à penitẽcia, se la pintaua tã hermosa q̃ apenas parecia pecado: *Parietis quippe nomine peccati duritia designatur. Ædificare ergo est cõtra se quẽpiã obstacula peccati cõstruere, sed parietẽ liniũt, qui peccata perpetrãtibus adulãtur: vt quod illi peruersè agẽtes ædificant, ipsi adulantes quasi nitidũ reddant.* Y añade Hug. *Liniebãt per adulationes, excusationes falsas, & palliationes.* Y es lo q̃ frequẽtemẽte passa entre Cõfessores desvelados en buscar escusas falsas para paliar conocidas culpas, co q el pecador engañado perseuera en detener restituciones, y lleuar derechos agenos, de q̃ desengañado desistiera. S. Geron. à Dios atribuye la fabrica de la pared, cõ materiales de leyes, preceptos, amenaças, auisos, oraculos voces de Profetas, para q̃ cõuertidos à Dios, y hecha penitẽcia se fortaleciessen cõ muro inuencible cõtra sus enemigos, mas los falsos Profetas les ofrecia prosperidades, bonança, cõ q̃ los desarmauan, y enflaquecian: *Deus itaque metaphoricè ædificabat eos per legis mãdata, sanctorũque Prophetarũ eloquia, & cõminationes, maceriã. Hoc enim verbũ hæbraicũ significat, vt omnẽ ab illis incursionem bestiarũ, & hostilẽ impetũ submoueret: dũ cõuersi ad Deum, hoc quasi muro, & pariete firmissimo cingerẽtur. Pseudo verò prophetæ, nõ semel, sed frequẽter pollicebantur eis pacem.* Adelãte. *Luto absq; paleis.* Lodo sin pajas. Malo para adobes, menos aproposito para leuantar paredes, solo le hallo bueno para embarrar; lodo pero sin mezcla. Los adobes formanse de lodo, y pajas, donde las pajas son como neruios que conglutinan, y fortalecen, atan, y aprietan el lodo. Traen San Geronimo, y Hugo. Las versiones de Symmacho Theodocio, Aquila, y los Setenta: *Absque paleis. Absque temperamento, vt interpretatus est Symmachus, hoc est puro luto, & quod paleas non haberet, vt nec præbere posset aliquam fortitudinem. Vt verò septuaginta, & Theodotio, liniunt eum stultitia. Aquila autem verbum hæbraicum interpretatus est, quod significat absque sale, de translatione transiens ad aliã translationem, vt quomodo cibus absque sale nullum habet saporem, ita, & latum absque paleis, quibus firmatur, & stringitur, nihil roboris possit præbere pariet.* Lodo sin pajas vale tanto (dize Aquila) como lodo sin sal. Tomando la metafora de lo que la sal obra en las carnes, y manjares. A estos saçona, y à aquellas conserua, y preserua de

Hug. ibi.

Hier. ibi.

Lectio Symmach. 70. Theod. Aquil. apud Hieron. & Hug.

Gregor. 18. mor. c. 3.

corrupcion, y sin ella ellos quedan insipidos, y ellas se estragan: Assi, las pajas son la sal de los adobes, q̃ sin ellas se desmoronan, y con ellas se aprietan. Lodo sin pajas, sin temperamento (dize Symmacho) vn poco de barro sin firmeza q̃ luego se deshaze. Lodo sin pajas, lodo con necedad (leyeron los Setenta, y Theodocion) porque es necedad edificar pared tan poco firme, que antes de leuantarse darà en tierra, y no podrà resistir las inuasiones enemigas. En todas exposiciones embarran al pueblo con lodo sin pajas. Lodo la flaqueza humana, somos formados de tierra. Pajas, por su ligereza, la breuedad de la vida, la vanidad del gusto, lo transitorio del deleite, pajas, cebo, y materiales del fuego, recuerdos, de las penas del infierno. Los falsos Doctores aligerã la culpa, flacos somos, y dexan las pajas, el gusto es breue, la vida corre ligera, las penas corresponden eternas. Los falsos Doctores pintan la pared, doran la culpa, hermosean la, y hazen la parecer resplandeciẽte. Es decente à nuestro estado, no aueis de quedar desnudo, no os dexeis pisar (desdẽ vuestra nobleza.)

XII Passemos à la amenaça: *Væ quæ consuunt puluillos. Puluillo.* En rigor significa almohada chica, ò plumoncillo, para recodar el braço, ò recostar la cabeça. Dize pues. Ay de aquellos, que mullem los acericos, y ablandan las almohadas. Què delicto es este quando en ocasiones es piedad, componerlas? San Gregorio: *Ad hoc quippe puluillus ponitur, vt mollius quiescatur. Quisquis ergo male agentibus adulatur, puluillum sub capite, vel cubito sacentis ponit, vt qui corripi ex culpa debuerat, in ea fultus laudibus, molliter quiescat.* En vna palabra, la Glosa Interl. traìda por mi Padre Santo Tomas: *Sub omni cubito, id est suauem adulationem.* Inuentò el regalo las almohadas para mayor descanso del cuerpo tendido. La lisonja, es vna almohadilla blanda, en que regalado descãsa el lisongeado: Y quãdo deuiera inquietarse co el mal hecho, alabado perseuera complaciendose, el q̃ reprehendido se corrigiera. Mas. Plumoncillo para recodar el braço, y para recostar la cabeça. No bastara, o para el braço, ò para la cabeça: para q̃ tantas almohadillas? Nuestro Cardenal Hugo, en la metafora del braço, y mano, entendio los pecados de obra, y en la cabeça los pecados de deseo. Y ay lisongeros tan oficiales, que à todo se acomodan, lisonjean las obras exteriores, adiuinan, y aplaudẽ los deseos. Dauid Psalm. 9. *Quoniam laudatur peccator in desiderijs animæ suæ, & iniquus benedicitur.* Apenas ha formado el pecador vn pensamiẽto, apenas llegò à desear, aun antes de registrarle en los sentidos, quando reconcentrado en el interior le detiene, se le azecha el lisongero, y con anticipada preuencion se le califica, y abona, y determina à la execucion que no osara presumir. A estos amenaça Dios vn lamentable ay: *Væ.* Hugo. *Hoc contra Prophetissas, idest Prælatos, molles, & effeminatos Sacerdotes, qui alios decipiunt adulationibus.* Aqui amenaça Dios à las Profetisas, esto es à los Prelados blandos, mollejas, y Sacerdotes afeminados que engañan con lisonjas. Tolerable fuera si vicio tan detestable, se reduxera à bufones, pero es lastima crecida, que tenga asiento, en los Prelados, en los Sacerdotes, en cuyo pecho deuiera bullir zelo, y cuya lengua deuiera ser registro de verdades.

*Greg. cit.*

*Pſ. 9. n. 3.*

*Væ.* En coraje se enciende Dios, cõtra esta canalla de gente, prohibiẽdola, como sobre todo encarecimiento nociba. Por inmundas cõdena las vestiduras de lana leprosas, esto es manchadas con varios colores, y ya las mãda labar, y ya quemar, si labadas perseueran las manchas: *Vestis lanea, quæ lepram habuerit, &c.* Mucha ojeriza cobra Dios à la lepra, pues representada en los vestidos le ofende. Que particularidad tiene en la vestidura de lana? Mi Padre Santo Tomas: *Per lepram verò vestis laneæ, significatur peruersitas adulatorum.* La lana por su blandura, es a proposito para significar la blandura de la lisonja: es le prosa la vestidura de lana, quando con suaues adulaciones, viste, y cubre los pecados, condenese por leprosa, aparteſe, retirese, y quemese, si no huuiere otro remedio, por lo mucho que es dañosa. El principal daño que la lisonja obra en los lisongeados, es sorberles el seso, tra-

XIII.

*Leuit. 13. n. 47.*

*D. Th. 1. 2. q. 101. art. 5. ad 4.*

bu-

bucar el entendimiento, para que no se conozcan, ni vean sus defectos. San Geronimo, escribiendo à Celantia: *Adulatorum quoque assentationes, & noxia blandimenta fallatiæ, velut quasdam pestes animæ fuge: nihil est quod tam facile corrumpat mentes hominum, nihil quod tam dulci, & molli vulnere animũ feriat.* Amonestala huya delas lisonjas burladoras, como de peste del alma. De suerte, q̃ las compara à la peste, entre todos los vicios espirituales; y como en lo corporal la peste es la enfermedad mas pesada, de raro escapa con vida, porque tira al coraçon, y arrebata la cabeça; assi entre los males espirituales, la lisonja es peste, que arrebata la cabeça, corrompe el juizio, y hiere el coraço. Traxo el Santo las palabras del Espiritu Santo, Prouerb. 18. *Verba bilinguis, quasi simplicia, & ipsa perueniunt, vsque ad interiora ventris.* Y leyo: *Verba adulatorum mollia, feriunt autem interiora ventris.* Y todo es vno. Las palabras de los lisongeros, blandas en la apariencia, pero son vn dardo q̃ passan el coraçon. Las palabras del bilingue (nõbre biẽ ajustado al lisongero, porque retiene en el interior sentimiento diferente del que exteriormente pronuncia; y discãta en ausencia del lisongeado, con tono diferente del que canta en su presencia) parecen sencillas, mas son (como la lengua) dobladas, y haziendo punta de blandura al exterior, dispara el golpe en lo interior.

*Hieron. ep. 14. ad Celãtiam.*

*Prouerb. 18 n. 8.*

XIV. Entre las plagas que derramò Dios en los Gitanos, indices misteriosos de los pecados en que ardian, es mucho de reparar el enlaço, y prosecucion de la octaua, y nona: la octaua fue de langostas, de que les cubrio Dios, talando los campos: *Operueruntque vniuersam superficiem terræ, bastantes omnia.* La nona fue de tinieblas. Por què esparce Dios tinieblas en sembrando la tierra de lãgostas, no se reseruaran las tinieblas para vltima plaga, ò anticiparan à las langostas, acompañando los exercitos de molestos mosquitos, ò ruidosas ranas? Supone nuestro Cardenal Hugo, con San Gregorio, que las langostas representan los lisongeros: *Quid antẽ per significationem locustæ protendunt, quæ plus quam cætera minima quæque animantia, humanis frugibus nocent: nisi linguas adulantium, quæ terrenorum hominum mentes, si quando bona aliqua proferre conspiciunt, hæc immoderatius laudando corrumpunt?* Si la langosta troncha la espiga, y derriba la maçorca, la lisonja corrompe quanto bueno se descubre en el alma, sin dexar vna hoja verde. Aora entra Hugo: *Octaua plaga fuit locustarum, per quam intelligitur adulatio: nona autem fuit tenebrarum. Quæ benè sequitur, quia adulatio obtenebrat animum illius cui adulatur.* Preuienen langostas à tinieblas, y siguense tinieblas à langostas, porque à la lisonja se sigue, por buena consequencia, obscuridad, y tinieblas en el entendimiento del lisongeado.

*Exod. 10. n. 15.*

*Gregor. 31. mor. c. 12.*

*Hugo in c. 13. Ezech.*

XV. En San Mateo, cap. 8 hallo vn mancebo, q̃ para seguir à Christo pide treguas de enterrar primero à su padre. Y respondele el Saluador: *Sequere me; & dimitte mortuos, sepelire mortuos suos.* Sigueme, y dexa à los muertos, que entierren à sus muertos. Estraño lenguage: Los viuos bien solicitos andan en enterrar muertos, quando antes que espiren tienen abiertas las fosas, y cortados lutos, mas jamàs vi enterrallen muertos à muertos. Ni es posible que vn cadauer inanimado exercite mouimiento, ni operaciones vitales: Como dize Christo entierrẽ muertos à muertos, siendo proprio el enterrar de viuos, como el ser enterrados de muertos? El doctissimo Hugo: *Mortuus mortuum sepelit, cum peccator, peccatorem aggere adulationis præmit.* Entierra el muerto al muerto, quando el lisongero lisongea; y consiste la metafora, en que como el que entierra cubre de tierra el cuerpo muerto y le aprieta con vn maço, de suerte que no le sea licito el bullir, assi el lisongero, cõ la lisonja aprieta, y detiene al lisongeado, de suerte q̃ no salga de su yerro. Y llamase muerto el lisongero, porque la lisonja à vna quita la vida al lisongero, y al lisongeado. En este sentido entiende mi Padre Santo Tomas el verso del Ps. 36. *Gladius eorum intret in corda ipsorum.* La espada del lisongero embase su coraçon. Y ponderò: La espada de la lisonja encaminase à herir al lisongeado, como passa el coraçon del lisongero. Respõde el Angelico Doctor: *Ille enim plus nocet sibi, quam alijs, quia sibi nocet, tanquam sufficiens causa peccandi, alijs autem occasio-*

*Matth. 8. n. 22.*

*Hugo in c. 13. Ezech.*

*Ps. 36. n. 5.*

*D. Th. 2. 2. q. 115. art. 2. ad 2.*

*sionaliter tãtum.* El lisongero mas se daña à si, que al lisongeado, porque en cõparacion del lisongeado, es ocasiõ, y motiuo, que le induce à pecar, pero no es causa que le obligue; respeto de si mismo, es causa suficiente de culpa, pues lisongeando peca. Diga pues el Profeta, que hiriendo el lisongero al lisongeado, à si se mata, y verifiquese del, que es muerto, pues muere à manos de la espada cõ que mata, y entierre el muerto al muerto, quando el lisongero pecador detiene, ò prouoca al lisongeado à culpa.

XVI. Por tanto, el Santo Rey Dauid, à quien por Rey no faltarian lisongeros, por Santo huia de lisonjas con sumo cuidado, Ps. 140. *Oleum autem peccatoris non impinguet caput meũ.* El azeite del pecador no engruesse mi cabeça. Acuerdome de la parabola de las diez virgines, las cinco necias (y como necias pecadoras) carecieron de azeite, y las cuerdas negaronles azeite, quãdo conociendose menesterosas, le pidierõ: como aora se halla azeite en casa del pecador, y azeite en abundancia, que engruessa la cabeça del vezino? Dixo la Glosa Interl. y Ordin. tomada de Casiodoro, y traida por mi Padre Santo Tomas: *Falsa laus adulatoris mentes à rigore veritatis emollit ad noxia.* La falsa alabança del lisongero, que dexando del azeite lo prouechoso, toma no mas de la blandura, engruessa la cabeça del lisongeado, deslizandole de la entereza, y rigor de la verdad à entretenimientos ilicitos; y destas blandas vnciones huye Dauid, no dando lugar à que le vnte el casco: *Oleum autem peccatoris nõ impinguet caput meũ.* San Bern. *Corripiat me magis iustus (nam hoc in misericordia est) quam illud impinguet oleum caput meum, in quo est dolus.*

*Ps. 140. n. 5.*

*Glosa Interl. & Ord. ex Casiodoro, ibi adducta à D. Th. loco cit.*

*Bern. citat.*

XVII. Otras palabras del mismo, Ps. 69. *Auertantur statim erubescentes, qui dicunt mihi, euge euge.* Apartense de mi los que à vozes me persuaden, passe adelante. Hago para: El parar en la casa de Dios es peligroso, y casi principio de atrassar en la virtud, los que promueuen al Iusto à adelantarse le son prouechosos: como Dauid, siendo iusto, y tratando de perfeccion, desvia de si à los que le persuaden passe adelante? Mi Padre Santo Tomas traxo la exposiciõ de la Glossa, tomado el sentido de San Augustin: *Plus nocet lingua adulatoris, quam gladius persecutoris.* Mas daña la lengua del lisongero, que la espada del tirano. De que dio razon el Angel Santo: *Talis adulatio dicitur plus nocere, quam gladius persecutoris: quia in potioribus bonis nocet, scilicet in spiritualibus.* Dizese mas nociua la lisonja, que la espada del tirano, porque daña en bienes mas importantes; quita (à todo dañar) la vida corporal, la mano cruel del enemigo; pero la lisonja, induciendo culpa, motiua espirituales quiebras; destierre pues Dauid de su presencia los lisongeros, promotores del mal.

*Glos. Ord. ex Aug. à D. Th. relata, & exposita, artic. cit. ad. 1.*

Concluyo con San Geronimo, cuyas palabras son todas de oro (ojalà prendan, como el Santo pretende:) *In multis, isto maximè tempore, regnat hoc vitium, quodque est grauissimum, humilitatis, ac benevolentiæ loco ducitur, eo sit, vt qui adulari nescit, aut inuidus, aut superbus putetur. Est grande sane, & subtile artificium laudare alterum in commendationem sui, & decipiendo, animum sibi obligare decepti, quodque hoc maximè vitio agi solet, fictas laudes certo prætio vendere. Quæ hæc tanta est leuitas animi, quæ tanta vanitas, relicta propria conscientia, alienam opinionem sequi, & quidem fictam, atque simulatam? Rapi vento falsæ laudationis, gaudere ad circumuentionem suam, & illusionem pro beneficio accipere? Tu ergo si verè laudabilis esse cupis laudem hominum ne requiras, illique prepara conscientiam tuam, qui & illuminauit abscõdita tenebrarum, & manifestauit consilia cordium, & tunc laus tibi erit à Deo.* Todo el mundo es vno, y oy experimentan nuestros siglos, males que San Geronimo alcançó en los suyos. En muchos reyna el vicio de la lisonja, y mas en este tiempo (si con el tiempo crecẽ los vicios, què aurà crecido desde el Santo acà, por espacio de mil y trecientos años, y en quanto mas numerosa muchedumbre se aurà dilatado?) Es vicio grauissimo, y tanto mas pernicioso, quanto cõ capa de humildad, y agasajo se introduce, en tanto grado, que sea ya tenido por soberuio, ò embidioso el que no es lisongero. (Arraigã mas seguros los vicios, coloridos de virtudes, y padecen las virtudes, con impuestas sospechas de vicios.) Artificio delicado, grangear medras proprias, con detri-

XVIII.

*Hier. epist. 14. citata.*

men-

mentos agenos no entendidos, darse por seruido, y por pagado el lisongeado, quando verdaderamente es ofendido, obligandose à quien engañadole le desobliga. Vende el lisongero no preseruatiuas triacas, sino venenosas pocimas, que paga muy bien pagadas quien las oye. Grande mal, lleuarse del parecer ageno, fingido, y engañoso, dexando el dictamen proprio, y seguro de la conciencia, contando por beneficio la burla, y gozandose, quando se vee ya arrebatado de soplos vanos, y ventoleros.

XIX. Lo vltimo que considero, en la exposicion del Angelico Doctor, es el motiuo q̃ en lisongear, y aplaudir tienen los falsos Doctores: *Adulantur illis, qui eos sequuntur.* Lisongean à los q̃ los siguen, cõ que pretenden grangear sequito, y aprouechamientos de honores, gracia, ò emolumentos temporales. Tuuo San Geronimo por apocrifo vn vulgar sentimiento, de que los setenta Interpretes (por su erudicion, y trabajo celebrados entre los Expositores sacros) estuuieron, en tiempo del Rey Ptolomeo, recogidos en setenta celdas, ò tabiques, retirados en Alexãdria, donde conformes traduxeron el Viejo Testamento, sin mutua conferẽcia de vnos à otros, ni discrepar en periodo, clausula, inteligencia, sentido. Caso digno de atribuirse à inspiracio diuina, y assistencia especial del Espiritu Santo. Persuadese San Geronimo à que fue falso, por no hallar rastro de noticia, ni en Aristeas, contemporaneo suyo, ni en Iosefo, diligentissimo escudriñador de antiguedades: *Et nescio quis primus auctor, septuaginta cellulas Alexandriæ, mendatio suo extruxerit, quibus diuisi eadem scriptitarent: cum Aristeas eiusdem Ptolomæi, & multò post tẽpore Iosephus, nihil tale retulerint, sed in vna Basilica congregatos contulisse scribant, non Prophetasse. Aliud est enim vatem, aliud est esse Interpretem, ibi Spiritus ventura præcit, hic eruditio, & verborum copia, ea quæ intelligit transfert.* No los juzga Profetas, sino Interpretes, que juntos trabajauan, y conferian, ajustando entre todos el parecer mas proprio, ò que reduciendose vnos à otros, à fuerça de sentir, o comprometiendose en la mayor parte, como oy se estila en las juntas, y consultas de varones doctos Cõuencese San Geronimo, porque en el Testamẽto Viejo, à cada passo, en Historias, y Profecias estaua alumbrado el misterio de la Santissima Trinidad, y dèl tuuieron conocimiento implicito los menores, y los mas ilustres varones noticias expressas: los setenta Interpretes le ocultaron, sin que en toda su translacion se halle indicio de tã inefable misterio; luego no profetizaron, monidos del Espiritu Santo, que siendo Espiritu de verdad, y siẽpre la misma, no ocultàra el misterio, que los Apostoles, alumbrados por el mismo Espiritu, predicaron, enseñado en los testimonios antiguos: *Aut aliter de eisdem libris per septuaginta Interpretes, aliter per Apostolos, Spiritus Sanctus testimonia texuit: vt quod illi tacuerunt, hi scriptũ esse, mentiti sunt.* Què les mouiò à ocultar el misterio, quando era imposible esconderse à varones tan eruditos, ya por letras, ya por derramadas noticias? El mismo Santo dize, que Ptolomeo, como Gentil, no componia multiplidad de personas, con vnidad de essencia, pareciendole imposible multiplicarlas, sin multiplicacion de la naturaleza diuina, por donde tenia por delirios los rumores, que de los Hebreos herian sus oidos; fueron los setẽta Interpretes Teologos llamados por el Rey, quisieron ganarle la voluntad, y por complacerle, siempre que el testimonio sacro alumbraua el misterio, le ocultauan, ò interpretauan diferentemente: *Iudæi prudenti factum dicunt esse consilio, ne Ptolomæus vnius Dei cultor, etiam apud Hæbreos duplicem diuinitatem deprehenderet. Quod maximè idcirco faciebant, quia in Platonis dogma cadere videbatur. Denique vbicumque sacratum aliquid Scriptura testatur, de Patre, & Filio, & Spiritu Sancto, aut aliter, Interpretati sunt, aut omnino tacuerunt, vt & Regi satisfacerent, & arcanum fidei non vulgarent.* Haze la lisonja oculten la Fè varones sabios, por complacer à vn Rey.

Hier. epist. 104.

XX. Reconociò Balac, Rey de los Mahabitas al pueblo de Israel, cercano, y temeroso de que le destruyese, como à los demàs, quiso ampararse de Balaã, hechicero, y encantador, para q̃ aprouechandose de su magia, y demonios, le

le maldixese. Hazele vna embaxada, en que dize: *Noui quod benedictus sit, cui benedixeris & maledictus, in quem maledicta congesseris.* Sè que quedan benditos aquellos à quienes bendices, y malditos aquellos en quienes arrojas tus maldiciones. Entra Origenes: El arte magica no sabe bendecir, porque los demonios de que vsa, nunca supieron echar bendiciones. Isac, Iacob, y los demas Iustos saben mucho de bendiciones, quedense para ellos: como el Rey sabiendo que Balaan era hechicero, y queriendole para hazer mal, y que maldiga al pueblo de Dios, le dize, que quedarà bendito aquel à quien bendixere, y maldito à quien maldixere? Dexele con solas maldiciones, reseruando para otros las bendiciones? Responde: *Videtur mihi adulandi gratia hæc dicere, vt artem eius efferès, & extollens, promptiorem sibi eum reddat ad facinus.* Pareceme que el Rey se portò aqui como lisongero; necessitaua del falso Profeta, y para ganarle la voluntad, y reducirle prompto à la execucion de la maldad que pretèdia, le encarece el arte, y exagera su ciècia, atribuyèdole habilidad, para bèdecir, y maldecir, siendo assi, que solo se estendia à maldiciones.

*Num.22. n.6.*

*Orig. Hom. 13. in num.*

XXI. Ardid diabolico. Desembarcò Christo en la Region de los Gerasenos, y saliòle al encuentro vn endemoniado: que habitaua los montes, y sepulcros, à quien ni con laços, ni cadenas podiã domar, porque todo lo despedaçaua. Y dize San Marcos: *Videns autem Iesum à longe, cucurrit, & adorauit eum, & clamãs voce magna dixit: quid mihi, & tibi Iesu Fili Dei altissimi? Adiuro te per Deum ne me torqueas.* Viendo de lexos à Iesus, corrió apresurado, y pecho por tierra, hincando la rodilla ante los pies de su grandeza, le adorò, y con vozes grandes dezia: Que me quieres Iesus Hijo de Dios altissimo, conjurote no me atormentes. Reparo: que visages son estos, que disfrazes, ò embelecos del demonio, aora adora à quien con tres valientes tentaciones prouocò en el desierto à que le adorasse? Mas: Si toda la dicha del mundo consiste en conocer à Christo, y al Padre Eterno, y para darle à conocer vino Christo al mundo, si toda la desdicha del demonio se libra en este conocimiento, con cuyas noticias se despojarà del Imperio, tiranizado del mũdo, dará en tierra los simulacros falsos en q̃ era venerado, y leuãtarà vãdera la Fe en las trincheras de la Gentilidad mas proterua; como à vozes le clama Hijo de Dios altissimo, y como le conjura interponiẽdo la autoridad de Dios Omnipotente? En verdad, que ni suele estar tan rẽdido, ni publicar las mayorias de la diuinidad tã voluntario. San Pedro Crisologo: *Modo vt adulator, non vt deuotus, & obsequens hic adorat.* No hincò la rodilla de deuoto, haze papel de lisongero y adulador. Pues què pretende? *Euadere cupiens pœnam, prædam perdere pertimescens. Credit infelix, vt eum quem tentatione vincere, quem muneribus nequiuit flectere, possit adulatione pulsare.* Escusar las penas con que le atormentaua Christo, y no perder la presa de aquel miserable, de cuyo cuerpo se auia apoderado. Y precia tanto el demonio vn hombre, que por no perderle, siendo la soberuia del mundo, se arrojarà à los pies de Christo, y adorarà à Dios, à quien sumamente aborrece. Y para conseguir su intẽto, echa mano de la lisonja, persuadido à que con su blanda fuerça reduxera à quien no pudo reducir con ofertas, ni vencer con tentaciones.

*Marci 5. n. 6.*

*Chrisol. Ser. 17.*

XXII. Veamos à sus ministros. Llegan al Señor, curiosos, los Fariseos, y Escribas: *Magister, volumus à te signum videre.* Maestro, queremos ver vna señal tuya. Para San Iuan Chrisostomo, y aduierte al lector: *Tu verò ipsa verba considera, quomodo adulatione plena sunt.* Considera atento las palabras, y hallaràslas llenas de adulacion. Pregunto yo à Chrisostomo, como discipulo à Maestro, deseoso de conocer la lisonja que nota en los Escribas, y Fariseos. Lisongeros llamamos à los que cõ palabras, ò obras exceden en alabanças à lo que la virtud, y prendas del que alabã merece. Que cosa mas propria de Christo, que ser Maestro, pues para luz de las gentes le embio el Padre Eterno al mundo? Y què exageracìõ puede igualar con los merecimiẽtos infinitos de Christo? Lenguage era comun en las vozes de los Apostoles, llamarle Maestro; y como placentero, y acertado, le aprueba el mismo Saluador: *Vos vocaris me*

*Matth. 12. n. 36.*

*Chrisost. hom. 44. in Mat.*

*Ioan. 13. n. 13.*

*me Magiſter, & Domine, & benedicitis; ſum etenim.* Llamaiſme Maeſtro, y Señor, y dezis bien, porque lo ſoy. Luego llamandole Maeſtro los Fariſeos no le liſongean; por què le deſagrado en ſu boca el apellido de Maeſtro, que en los Diſcipulos le agrada? Es el caſo, q̄ le llaman Maeſtro, en ſazon que le piden marauillas: *Volumus â te ſignum videre.* Y no queriendo ſer diſcipulos, le apellidan Maeſtro, como liſongeandole, ſolicitando cumplimiēto de ſus deſeos, à fuerça del apellido honroſo; como quien dize: Por aqui le inclinarèmos à que obre marauillas, halagandole los oidos con palabras placenteras.

XXIII. Atencion à vna conſulta. Entran en Geruſalen los Magos preguntādo por el Rey, recien nacido, de los Iudios. Turbaſe Herodes, junta los Principes de los Sacerdotes, y Eſcribas, y pregūta, donde nacera Chriſto? Reſpondieron: *In Bethlehem Iudæ: ſic enim ſcriptum eſt per Prophetam: & tu Bethlehem terra Iuda, nequaquam minima es in principibus Iuda: ex te enim exiet dux, qui regat populum meū Iſrael.* Nacerà en Belen de Iudea, porque hallamos eſcrito: Dichoſa Belen, no pequeña entre las principales Ciudades de Iudea; de ti ſaldra el Capitan, que regirà mi pueblo de Iſrael. Doblemos aqui la hoja, y reconozcamos la Eſcritura original que conſultaron para la reſpueſta; es de Micheas, c. 5. *Et tu Bethlehem ephrata paruulus es in millibus Iuda: ex te mihi egredietur, qui ſit dominator in Iſrael, & egreſſus eius ab initio, à diebus æternitatis.* Belen, pueblo pequeño, y venturoſo, de ti nacerà el Emperador de Iſrael, y ſu nacimiento tiene principio eterno. Aora careemos la profecia en ſi, y en boca de los Sacerdotes, y hallaremos la deſparecida de ſi miſma. Micheas le pronoſtica Emperador, ellos le deſcriben ſolo Capitan; Micheas le anuncia Dios, y hombre, con dos nacimientos; vno eterno, en el principio de las eternidades, antes de formar los Orbes; y otro temporal en Iudea, ſeis mil años deſpues de criado el mundo Por què ocultan el nacimiento eterno, con daño manifieſto de Herodes? Si le anuncian ſolo Capitan, pareceràle que puede tenerſe en buenas con èl, que vn Rey no ha de ceder à vn Capitā, ſi le concibe puro hōbre, teme que le deſpoje de la Corona; ſi ſe le propuſieran Emperador, no reuſara rendirle feudo, como le tributaua à los Romanos, quedandoſe con la Corona; ſi ſe le deſcribieran Dios no pretendiera competencias, ni ſe turbara, medroſo de perdidas humanas, quando Dios dà glorias diuinas? Por què le ocultan la verdad, con detrimēto de la Fè, en agrauio de la Profecia? Que ſe yo ſi deſcribiēdoſele Dios, buſcàra, y adoràra con los Magos, à quien pretende quitar la vida, juzgandole ſolo hombre? Penſar fue, à que ſe perſuadiò mi Padre Santo Tomas: *Nota quod truncant caudam authoritatis ſcilicet egreſſus eius ab initio, â diebus æternitatis, per quod inſinuatur, quod non debebat eſſe rex terrenus, ſed cœleſtis, quod ſi ſciuiſſet Herodes non fuiſſet impius, vnde fuerunt cauſa necis illorum.* Notad, que ignorante, ò malicioſamente cortaron el hilo à la profecia, ocultando la vltima parte, q̄ pronoſtica el nacimiento eterno, y Reyno celeſtial, que à buen ſeguro, ſi le conociera Herodes, eſcuſara la cruel matāça que executò en los inocentes. Pues por què le ocultan la entereza, y legalidad de la profecia, con rieſgo de tantas vidas? San Iuan Chriſoſtomo: *In adulationem profecto Regis, vt ad humanæ gratiæ lucrum, veritatis damna proficerent.* Quiſieron liſongear al Rey; vieronle turbado, y cercenaronle la eſcritura, queriendo ganarle la gracia, à coſta de la verdad; crezca la ambicion, proſpereſe la mentira, y corteſe la verdad, y cedan ſus daños en aprouechamientos de fauor.

*Matth. 2. n. 5. 6.*

*Michæe 5. n. 2.*

*D. Th. ibid.*

*Chriſoſt. ib.*

XXIV. A todo ſe opone la verdad ſencilla, que profeſſan Maeſtros verdaderos. De Chriſto Señor nueſtro nos dize el Euāgeliſta San Iuan, que vino al mūdo lleno de verdad, *plenum gratiæ, & veritatis*; y no eſtraño que trate verdad, aunque ſea en el mundo, pues es la miſma verdad: *Ego ſum veritas.* Pero dame que pēſar el termino, *plenū*, lleno, que no dexò vacio que no llenaſſe de verdad. En què conſiſte eſta plenitud? Mi Padre Santo Tomas: *Plenus veritate, quia nō docebat in enigmatibus, & figuris, nec palpabat vitia hominum, ſed veritatem omnibus aperte, ſine vlla laude prædicabat. Ioan. 16. Ecce palam loqueris.* Conſiſte la plenitud de

*Ioan. 1. n. 14*

*Ioan. 14. n. 6.*

*D. Th. ibid. lect. 8.*

*Ioan. 16. n. 29.*

de verdad de Christo, en que no enseña con figuras, no era figurero en el pulpito, ni en la Catedra, no enseñaua con enigmas, afectando que no le entendiessen, no lisongeaua los vicios de los hombres, predicaua à todos la verdad, sin reboços, y sin alabanças, arrastraua el mũdo, lleuauase el auditorio, y no alabaua à los que le seguian. Haze mencion SanMarcos, cap. 1. de que en Cafarnaun entrò Christo en la Sinagoga, donde los Iudios se auian congregado, y *docebat eos* los enseñaua. Como los enseñaua? Teodoreto, referido de mi Padre Santo Tomas: *Docebat autem Christus arguendo, non adulando sicut Pharisæi.* Enseñaua arguyendo, reprehendiendo, conuenciendo, no lisongeando à la vsança de los Fariseos, cuyo es tan proprio llenar de lisonjas las doctrinas, quanto de Maestros Christianos darlas puras.

*Marci 1. n. 22.*

*Theod. relatus à D. Th. in cat. ibid.*

XXV. Escudriñèmos mas el caso de Lazaro: *Sed & canes veniebãt, & lingebãt vlcera eius.* Llegauan los perros, y lamianle las llagas. Aprouechemonos, con San Gregorio, del comun lenguage de la sagrada Escritura, que frequenta llamar à los Predicadores perros, porque à fuerça de ladridos espantan los ladrones, y guardando la Iglesia, atemoriçan sus enemigos, Psalm. 67. *Lingua canum tuorum, ex inimicis ab ipso.* Y no los quiere aduladores de Lazaro, sino coadjutores (que mucho me espantaua hallar lisongeros al lado de vn tan pobre, que se guarecia en portal ageno.) El perro, quando lame toca con la lengua la llaga, y tocandola la cura, y lame, y cura con la lengua que da ladridos. Que para curar enfermedades de culpas, necessarios son ladridos de verdaderos Predicadores, no lisonjas halagueñas, necessario es tocar la llaga en particular, lamerla, limpiarla, sacarla podre, no ocultarla, y entonces cura: *Canum etenim lingua vulnus dum lingit curat: quia & Doctores Sancti dum in confessione peccati nostri nos instruũt, quasi vulnus mentis per linguam tangunt. Et quia nos loquendo à peccatis eripiũt, quasi tangendo vulnera ad salutem reducunt.* Ladra el perro con la lengua, y con la lengua lame, con los ladridos espanta, y con la lengua regala, ladrando retira, y lamiendo se acerca; oficios, aunque encontrados, proprios del Predicador; à vnos atemoriza, y à otros halaga; de vnos se retira, y à otros se acerca; con vnos es misericordioso, y con otros riguroso. Tomò la mano San Augustin en defender à Dulcicio Tribuno, respondiendo à vna carta que le escribe quexoso Gaudencio, Obispo Donatista. Vno de los cargos que hazia el Herege, fue: *Quod si criminosos existimas, fugienda est vobis damnanda societas.* Si nos tienes por facinorosos, deuieras huir nuestra dañosa compañia. Como à vnos abrigais, y contra otros ladrais? Satisface el Santo: *Plane fugienda est societas criminosorum, sed non est respuenda correctorum. Illud ergo salubriter ita debitamus, vt hoc misericorditer velimus, optemus, instemus.* Algo conuence, pero menos de lo que pretende; y la verdad, que con passos reales, entre desconcertados estremos, huye el consorcio de los criminosos, y busca la compañia de los corregidos, de aquellos huye justamente, à estos busca misericordiosamente; de vnos huimos, y à otros nos acercamos, porque vnos se reducen, y otros perseueran en sus errores. Semejante cargo al del Herege hizieron à Christo Señor nuestro los Fariseos: *Peccatores recipit, & manducat cum illis.* Recibe pecadores, y come con ellos. Y fue como si le arguyeran: O huye de nosotros, y nos calũmnia por justos, ò por pecadores, si por justos no es seguro, si por pecadores, como recibe à pecadores? Sale de traueſia San Pedro Crisologo à responder por Christo: *Recipit peccatores Deus, sed Deus peccatores esse non finit, quos recipit.* Verdad es que recibe Christo pecadores, mas no para dexarlos pecadores, sino para trocarlos misericordiosamente en justos de pecadores. Y tiene marauillosa conueniencia con el nombre de Lazaro, que quiere dezir (observa San Gregorio) *adiutus*, ayudado, socorrido. Necessita el pobre del rico, el enfermo del Medico, el pecador del Predicador, y Maestro, que le ayude à salir de la culpa, con reprehensiones, y con halagos, con ladridos, y con lengua, no que ayu-

*Pſ. 67. n. 24.*

*Greg. hom. 40. in Euãgel.*

*Aug. lib. 1. cõtra Gaudent. c. 4.*

*Luc. 15. n. 1*

*Chrisol. 8. 168.*

ayude à caer, y perseuerar en pecado, vsando de solos halagos; sea misericordioso con el conuertido, y rigido con el proteruo.

XXVI. Oigamos à vn Predicador descarnado, justo, y verdadero, Iob, reprehendiendo à sus importunos amigos: *Absit à me, vt iustos vos esse iudicem: donec deficiam, non recedam ab innocentia mea.* No permita Dios os tenga yo por justos; mientras viuiere no desampararè mi inocencia. Propongo mi dificultad à Iob, expuesto à abraçar su magisterio. Que inconueniente tiene tenerlos por justos, pues haziendo vezes de amigos, vienen à consolarle, y entre sentimientos que le punçan, le dan prouechosos, y misteriosos documentos? No aurà alguna opinion probable para excusarlos de pecado, à titulo de ignorancia, ò bien intencionados? Que rigido censor tienen en vn vicerado? Y que consequencia tiene con la inocencia, no los tener por justos, antes entendiera inocente à Iob, si no escudriñando vidas agenas, à todos juzgarà por justos? Miren: Sentencia es del Espiritu Santo: *Qui iustificat impium, & qui condemnat iustum, abominabilis est vterque apud Deum.* Tan malo es escusar al pecador, como condenar al justo, de todo abomina Dios; porque todo se opone à la verdad, y à la justicia: A la verdad, atribuyendole la justicia que no tiene; y à la justicia, dandola lo que no se le debe. Dize pues Iob, no quiera Dios forme yo buen juizio de los malos, que serà faltar à mi inocencia, y constituirme pecador. San Gregorio: *Ab innocentia quippè recederet, si bona de malis æstimaret.*

*Iob 27. n. 5.*

*Prouerb. 17 n. 15.*

*Gregor. 17. mor. c. 3.*

XXVII. Capitulo 2. de los Prouerbios: *Meliora sunt vulnera diligentis, quam fraudulenta oscula odientis.* Mejores son las heridas del que ama, que los engañosos osculos del que aborrece. Las heridas del que ama no sè porque ayan de ser buenas, quanto mas mejores, si el golpe hiere, y la herida daña, venga de la mano que viniere, siempre es mala, mas sensible, mouida del mas amigo (que del enemigo no se esperan mejores obras) como el Espiritu Santo prefiere, y precia estas heridas? Tomò el decreto vna sentencia de San Gregorio, digna de estamparse en el cuerpo del Derecho Canonico, que dà salida al reparo: *Sunt namque nonnulli, qui dum malè facta hominum laudibus efferunt, augent, quæ increpare debuerant.* Ay algunos, que aplaudiendo las acciones desconcertadas de los hombres, merecedoras de reprehension, y tacha, las augmentan, y crecen, cobrando brios, quien las comete, para adelantarse en males. Estos son engañosos osculos del que aborrece, porque verdaderamente aborrece à quien daña en bienes espirituales, aunque con fingidos halagos le haze rostro. A estos engasos cariños se contraponen las heridas del que ama, la reprehension seuera del padre al hijo, del Prelado al subdito, del Iuez al ministro, del Señor al vassallo; esta nace de amor, aquella de aborrecimiento; esta cura, aquella mata; esta es verdadera, y aquella mentirosa, aunque sea la vna agria, y la otra dulce. Dize (pues) Dios: Hecho computo entre lo aspero de las heridas del amigo, y lo suaue de los osculos enemigos, escojanse como mejores, sin comparacion alguna, las heridas dolorosas, preferidas à los osculos regalones, que estos matan, y aquellas dan vida.

*Gregor. 18. mor. c. 3. & habetur, d. 46. c. Sunt nonnulli.*

*

## §. XXII.

## *Mezclan falsias con verdades los falsos Doctores, y los verdaderos minis-tran verdad pura.*

I. ATRIBVTO proprio de Hereges, y falsos Doctores, mezclar falsas doctrinas con verdaderas: errores con acertados, y assentados pareceres, para que embuelto con lo bueno lo malo, se reciba igualmente todo. Atributo opuesto à la claridad, y pureza de la verdad, que sin embeleco se descubre, por si misma, hermosa. Sentencia de San Au-
*Aug. epist. 56.* gustin à Dioscoro: *Si qua nunc erroris secta, contra veritatem, hoc est contra Ecclesiam emerserit, nisi nomine cooperta Christiano, ad pugnandum prosilire non audeat.* No leuanta cabeça error, que primero no leuante vandera en voz de Christo; porque no se atreue à parecer en teatro de disputas, si no es disfraçado con capa de Catolico, ni se pretende introducir mentira, sin hermanarla cõ alguna verdad.

II. En los consuelos importunos de los amigos de Iob, que mas le vlcerauan, que alibiauan, aplicando falsamente algunas sentencias verdaderas, que contra èl pronunciauan; entendio San Gregorio los Hereges, cuyas doctrinas se mezclan de bueno, y de malo, de dulce, y amargo, de ver-
*Gregor. 5. mor. c. 11.* dadero, y de falso: *Quædam valdè rectè sentiunt, sed tamen inter hæc ad peruersa dilabuntur. Habent quippè hoc hæretici proprium, vt malis bona permisceant, quatenus facilè sensui audientis illudant. Si enim semper prauа dicerent, citius in sua prauitate cogniti, quod vellent minimè persuaderent. Rursum: si recta semper sentirent profectò hæretici non fuissent. Sed dum fallendi arte ad vtraque deseruiunt, & ex malis bona inficiunt, & ex bonis mala, vt recipiantur abscondunt: sicut qui veneni poculum porrigit, ora poculi dulcedine melis tangit, dumque hoc, quod dulce est, primo ictu delibatur, etiam illud quod est mortiferum indubitanter absorbetur. Itaque hæretici permiscent recta peruersis, vt ostendendo bona, auditores ad se trahant, & exhibendo mala, latenti eos peste corrumpant.* Sienten rectamente de algunas cosas, y de otras forman torcido juizio. Entreueran lo malo con lo bueno, medio proporcionado para engañar sencillos oyentes, que lleuados de lo bueno, se despeñan en lo malo, que à ser malo quanto proponen, fueran de presto conocidos, y repelidos, y à ser todo bueno, ni engañaran, ni fueran Hereges; portanse como quien propina à traicion veneno, endulça el labio del caliz, para que à bueltas del delicioso nectar que se gusta, se beba la muerte.

III. Reparèmos en la parabola que Christo Señor nuestro introduxo, Matth. 13. Vn campo bien labrado, y bien sembrado; y quando justamente el dueño podia esperar gruessa, y feliz cosecha, halla sembrada zizaña en medio del trigo, por lagacidad de vn astuto enemigo, y mal hombre. No sembrò garuanço, haba, ò lenteja, sino zizaña, que no siendo trigo, tiene apariencias engañosas, y semejantes de trigo. El gran Padre San Augustin entendiò en estas dos semillas, trigo, y zizaña (ambas caben en vn campo, y heredad) Catolicos, y Hereges: *Quia ex eodem Euangelij semine, & Christi nomine procreati.* Todos bap-
*Matth. 13. n. 25. & sequent.* *August. lib. quæst. Euãgel. Matth. c. 11.* tizados, todos se glorian del nombre de Christiano, y todos abraçan el Euãgelio, por lo menos en la voz. Los malos Catolicos no pertenecen al orden de la zizaña, sino al del trigo, en que hallamos grano, y paja; y como el grano es para los graneros, y alimento de los hombres, la paja es para los hornos, y cebo del fuego: los buenos Catolicos son para los alholies de la gloria, pan amassado en tribulaciones, que se pondrà en la mesa al Rey del cielo, y paja, para arder en el infierno los malos Catolicos: *At illi, qui*

*qui in eadem fide mali sunt, palea potius quam zizania reputantur: quia palea etiam fundamentum ipsum habet cum frumento, radicemque communem.* Los Hereges pertenecen à la zizaña, que haze diuision del trigo, aunque se le parece; porque pareciendose en el nombre, se apartan de la Fè: *Benè intelliguntur hæretici, quia non societate vnius Ecclesiæ, vel vnius fidei, sed societate solius nominis Christiani in hoc mundo permiscentur bonis.* Y la pretension del demonio en mezclar zizaña con trigo, y no la sembrar à parte, es mezclar falsa doctrina con verdadera, para que à buelta de la buena, corra en su compañia plaça la mala.

IV. Diez leprosos llegaron à Christo, en cierta ocasion; y clamando de lexos, pidieron para su necesidad remedio. Dizenos San Lucas, cap. 17. que remitidos à los Sacerdotes, quedaron en el camino limpios. Entre muchas ponderaciones que hizo San Augustin, considerò lo primero; que de lexos clamaron à Christo. Por què no se le acercan, pues piden remedio, y en acercarnos à Christo, se libra nuestro bien? A Christo se acercò, rompiendo turbas, la muger que padecia achaques de sangre, hasta tocar las vestiduras; estos leprosos, hombres, y diez, y hallando à Christo desembaraçado, no se le acercã, antes para dar vozes paran de lexos: *Steterunt à longe, & clamauerunt.* Lo segundo, cobraron salud: y dize el Texto, *mundati sunt*, limpiaronse; no dize *sanati sunt* quedaron sanos. Que misterio tiene ocultar el termino de salud, y vsar de limpieza? Lo tercero, claman diziendo: *Iesu Præceptor miserere, &c.* Iesus Preceptor (que vale tanto como Maestro) apiadaos de nosotros. Rebueluan el Euangelio todo, lease atentamente; y hallando en el enfermos varios, buscando en Christo remedio, y remediados, no hallaràn que alguno le pida, vsando deste apellido, *Præceptor*, sino los leprosos. La Cananea; el ciego, y muchos le llamaron, Iesus Hijo de Dauid; el Centurion, y otros, Señor, pero Preceptor ninguno, sino los leprosos. Lo quarto, dos curas halla de leprosos en el Euangelio, aqui diez, y otro referido por San Mateo, capit. 8. y assi à aquel, como à estos, manda se manifiesten al Sacerdote. En otras curas milagrosas que obrò, como Medico vniuersal, no remite los enfermos al Sacerdote, y remite los leprosos. Què especialidad tiene la lepra, que pida manifestarse al Sacerdote mas que otros achaques, singularmente siendo assi, que à los vnos, y al otro curò, antes de presentarse al Sacerdote? *Quæri potest cur eos ad Sacerdotes miserit, vt cum irent mundarentur? Nullum enim eorum, quibus corporalia hæc beneficia præstitit inuenitur misisse ad Sacerdotes, nisi leprosos; nam & illum à lepra mundauerat cui dixit; vade ostende.* A todo San Augustin, assentando, en que la lepra representa las falsas opiniones, y malas doctrinas. Claman de lexos à Christo, porque son tan perniciosos en la Iglesia semejantes Maestros, que aun quando piden remedio, deben estar retirados: *Hi autem tam vitandi sunt Ecclesiæ, vt si fieri potest, longius remoti, magno clamore Christum interpellent, sicut isti decem steterunt à longe.* Llaman à Christo Maestro, pidiendole remedio, como dando à entender, que su enfermedad era de doctrina, y que en el magisterio, y enseñança de Christo consistia la cura (Que enfermedad de falsa doctrina, con medicina de buena, y verdadera, se repara.) *Nam & quod præceptorem vocant, quo nomine nescio, vtrum quisquam Dominum interpellauerit, pro medicina corporali satis puto significare, lepram, falsam esse doctrinam, quam bonus Præceptor abstergit.* Y San Gregorio: *Quia enim in eius verbis se errasse significant hunc saluandi Præceptorem humiliter vocant.* Conocieron que sus yerros fueron yerros de doctrina, y piden cura de Maestro. Remitelos, para curarlos, al Sacerdote, porque como la lepra simboliza falsa doctrina, y heregia, con que el hijo de la Iglesia se aparta de su vnidad, y cabeça, para reunirse, conuiene se manifieste al Sacerdote, al Prelado, y Cabeça, por cuyo imperio se reconcilie, y agregue à la vnidad de los demàs. Dize mas el Euangelista, que fueron limpios, y no dize que fueron sanos,

*Matt. 8. n. 4.*

*Luca 17. n. 12. & seq. Aug. lib. 2. quæst. Euãgel. c. 40.*

*Gregor. 5. mor. c. 11.*

nos, ò curados : *Quærendum est igitur, quid ipsa lepra significet, non enim sanati, sed mundati dicuntur, qui ea caruerunt. Coloris quippè vitium est, non valetudinis, aut integritatis sensuum, atque membrorum.* La lepra no es calentura, ni enfermedad interior, sino vicio en el color, mas pertenece à asco, que à enfermedad de sangre corrompida, como tabardillo, ò dolor de costado. Diga pues en su reparo el Euangelista, no que fueron sanos, sino limpios de la inmundicia. Mi Padre Santo Tomas : *Quia lepra ex corruptione humorum contingit, qui etiam exterius erumpunt, & alios inficiunt, leprosi etiam reputabantur immundi.* Por inmundos se quentan los leprosos, por sucios, y asqueroso, porque procede la lepra de humores corrompidos, que sin quedarse entre las venas, salen à fuera, corrompen, y inficionan à otros ; proprio todo de la heregia, asco, inmundicia, y ponçoña.

*D.Th. 1.2. q.102. art. 5.ad 4.*

V. Passemos à la significacion, y parèmos con San Augustin : *Leprosi ergo non absurde intelligi possunt, qui scientiam verè fidei non habentes varias doctrinas profitentur erroris, non enim abscondunt imperitiam suam, sed pro summa peritia proferunt in lucem, & iactantia sermonis ostentant. Nulla porrò falsa doctrina est, quæ non aliqua vera intermisceat. Vera ergo falsis inordinatè permixta in vna disputatione, vel narratione hominis, tanquam in vnius corporis colore apparentia significant lepram, tanquam veris falsisque colorum cutis humana corpora variantem, atque maculantem.* En vna palabra San Gregorio : *Quos tenè in Euangelio, illa decem leprosorum mundatio designat. In lepra quippè, & pars cutis, in fulgorem ducitur, & pars in colore sano retinetur. Leprosi itaque hæreticos exprimunt, qui dum rectis prauа permiscent, colorem sanum maculis aspergunt.* Y mi Padre Santo Tomas : *Immunditia autem læpræ, significat immunditiam hæreticæ doctrinæ ; tum quia hæretica doctrina contagiosa est, sicut, & lepra. Tum quia nulla etiam falsa doctrina est, quæ vera falsis non admisceat, sicut etiam in superficie corporis leprosi appareat quædam distinctio quarundam macularum ab alia carne integra.* Significan los leprosos à los Maestros que aplauden, y siguen opiniones varias, doctrinas erroneas, y poco seguras, porque como la lepra es vicio exterior, y que sale à la cara ; ellos no se empachan de publicarlas, antes hazen gala de inuentores, jactandose de sacarlas à luz, y ostentar ingenio en ellas. Y como la lepra mancha los cuerpos, como haziendolos remendados de varios colores; la doctrina de los tales es manchada, remendada, hecha à troços, como taracea, embutido lo falso con lo verdadero, que no ay doctrina, por falsa que sea, que para paliarse no mezcle algunas verdades, de que se apadrina. En la lepra, parte de la piel se altera, y muda color, parte conserua el sano ; y el Herege en su doctrina, parte retiene de verdadera, y parte introduce de falsa, como rociando el tersso paño de la verdad, con manchas de mentira. Y como la lepra es mal contagioso, la mala doctrina, entre sus males, no tiene por menor ser pegajosa.

VI. Leprosas se llamauan, en la vieja ley, algunas casas que mandaua Dios purificar por inmundas (aun en las casas aborrece tanto Dios la lepra, que las condena por inmundas ; y para su purgacion establece ceremonias.) Llamauanse las casas leprosas metaforicamente (enseña mi Padre Santo Tomas) por algunas manchas que padecen las piedras, originadas de excessiua humedad, ò secura ; en imitacion, y semejança de la lepra natural, que mancha el cuerpo : *Sicut enim morbus lepræ accedit in hominibus ex humore corrupto, putrefaciente carnem, & corrumpente, ita etiam propter aliquam corruptionem, & excessum humiditatis, vel siccitatis, fit quandoque aliqua corrosio in lapidibus domus, & ideò hanc corruptionem vocabat lex lepram.* Y en estas casas manchadas, ò leprosas hallo el Angelico Doctor figuradas las casas, y conuenticulos de Hereges: *Per lepram domus significatur immunditia congregationis hæreticorum.* Que si lepra simboliza heregia, lepra de casas serà heregia que cunde, y haze gauilla : sea leprosa la casa cuyas piedras, ò paredes

*Leuit.14.n. 36. & seq.*

*D.Th.1.2. q.102. art. 5.ad 4.*

des, se descubren viciosas, y manchadas, y ostentan colores varios, como mezclando lo enfermo con lo sano, barruntos de lo que à Dios desagrada, la mezcla que los Hereges hazen de buenas, y malas doctrinas.

VII. San Pablo 2. Corinth. 2. capit. y 4. dixo, que auia algunos en la iglesia, que adulterauan la palabra de Dios: *Non enim sumus, sicut plurimi adulterantes verbum Dei. Neque adulterantes verbum Dei.* Propriamente llamamos muger adultera à la que dà al varon proprio, hijo de varon ageno. Que serà adulterar el Euangelio, y palabra de Dios, quando respecto dèl vsa el Apostol de lenguage metaforico, proporcionado al crimen de adulterio? Mi Padre Santo Tomas: *Non sumus sicut plurimi, scilicet pseudo Apostoli, adulterantes verbum Dei, admiscendo contraria, sicut hæretici, qui licet confiteantur Christum, tamen non dicunt eum esse verum Deum: sic faciunt pseudo Apostoli, qui dicunt cum Euangelio, debere obseruari legalia.* Y à estas se reducen: *Non permiscentes doctrinæ Christi falsam doctrinam, quod faciebant pseudo dicentes, legalia debere seruari, cum Euangelio.* Adulteran el Euangelio los Hereges que mezclan mentiras con verdades, y afirmando por vna parte a Christo, niegã por otra ser verdadero Dios Adulteran la palabra de Dios los falsos Apostoles, que admitiendo el Euangelio, pretendian componer con èl la obseruancia de la ley Mosaica. Y en suma adulteran la palabra de Dios todos los que arriman doctrinas falsas à las doctrinas verdaderas (maña heretical, para hazer persuasibles las mentiras, à costa de las verdades:) y llamanse adulteros, porque al Espiritu Santo, que inspira la verdad, se suponen hijos parteados por la mentira.

2. Cor. c. 2. n. 17.

D. Th. ibid. lect. 3.

2. Cor. 4. n. 2.

D. Th. ibid. lect. 1.

VIII. El mismo Apostol, aduirtiendo à Timoteo, huya de semejantes Maestros; en el capitulo 2. de la segunda carta le dize: *Sermo eorum, vt cancer serpit.* Sus platicas cunden como cancer. Notese la energia de aquel termino, *serpit*, que aunque le romanceamos, diziendo que cunde, pero propriamente dize, vn mouimiento serpentino; y es bien viuo para el proposito. Mueuese la serpiente, ladeandose à vna, y otra parte, con mouimientos contrarios, sin hazer punta fixa al termino donde camina, disfraçandole con bueltas, y rebueltas. Los que barajan doctrinas falsas, y verdaras, son como sierpes, que se hazen à dos lados, y componen su mouimiento de mouimientos contrarios, ya hazen cara à la verdad, ya quitan la mascara à la mentira. Dixo mi Padre Santo Tomas: *Hæretici enim dicunt à principio quædam vera, & vtilia, sed cum audiuntur, immiscent quæ am, quæ euomunt mortifera. Et ideo dicit sermo eorum.* Los Hereges hazense lugar, asentando à los principios algunas verdades, prouechosas, y seguras; y en dandoles oido, bomitan la ponçoña, y veneno. Y dize, que cunde como cancer; porque se solapa la mentira en consorcio de la verdad, que si la mentira se propusiera desnuda, tiene tal cara, que todos la huyeran, pero vestida de apariencias verdaderas, daña à lo seguro, sin rezelo de ser condenada. Trae las palabras del capit. 11. del Ecclesiastico: *A scintilla vna augetur ignis: & ab vno doloso augetur sanguis.* Vna centella basta para que prenda el fuego, en materia bien dispuesta, y abrase vn monte; y vn hombre engañoso basta para hazer cruda guerra, à fuego, y sangre, à la verdad. Bien lo vemos en la serpiente antigua, Genes. 3. Para engañar à nuestra Madre Eua, aprouechose de vna pregunta, mezclada de mentira, y verdad: *Cur præcepit vobis Deus, vt non comederetis, de omni ligno Paradisi?* Por què os mandò Dios no comer de ningun arbol del Paraiso? Parte tuuo de verdad, por el arbol vedado, parte de mentira, porque los demas no se prohibieron, pero como era por via de pregunta, tenia escusa, que el que pregunta no afirma, antes escudriña para saber la verdad. Hallò, que le dio oido, y viola inclinada à comer del arbol, y bomita vna solemne mentira, ea que no morireis. Deste ardid vsa el demonio (enseña mi Padre Santo Tomas,) no miente siempre, aunque es padre de mentira, pronuncia muchas verdades, para persuadir vna mentira.

D. Th. ibid. lect. 3.

Eccles. 11. n. 34.

Gen. 3. n. 1.

IX. Heliu, amigo de Iob, vezes haziente de falso Doctor, colorido con postizas apariencias de verdedero; pidele atencion à sus palabras, y ofrecesela pronunciadas, con pureza en las sentencias, y sencillez en la intencio: *Iob 33. n.3* *Simplici corde sermones mei: & sententiam labia mea puram loquentur.* Que mas puede pedirse à vn amigo, que verdad en el cōsejo, y limpieza en la intencion. Con todo esso reparo: La verdad por si misma se haze lugar, y la intencion à pocos lances se descubre. Para què preuiene Heliu à Iob, allegurandole en su razonamiento verdad, y rectitud en la intencion: San Gregorio: *Magnæ virtutis laus est simplicitas locutionis, quam quia arrogantes non habent, habere se hanc solicitius asserunt, vt securius audiantur, & purè se locuturos denūtiant, quia duplicitatis suæ malitiam deprehendi formidant. Sæpè autē, & falsis vera permiscent, vt inde eorum mendatio citius credatur, vnde ineſſe eis assertio veritatis agnoscitur.* *Gregor. 23. mor. c. 14.* Verdadero fuera, y no falso Heliu, si cumpliera lo que ostenta; promete verdad, y sencillez, quando vsa de maña, y ardides de enemigo; propone algunas verdades, para dar solapadas otras mētiras, y ser creido en lo falso del sencillo, pronunciado algo verdadero, y despide en el oyente rezelo de mala intencion, quādo es fingido, para ser con mayor seguridad oìdo.

X. San Pablo 1. ad Timoth. capit. 2. diziendo de si, que Dios le auia hecho Predicador, Apostol, y Doctor de las gentes, interpuso vn parentesis: *1. ad Thim. 2. n. 7.* *Veritatem dico, non mentior*; digo la verdad, no miento. Quando en el Apostol, refiriēdo sus ministerios, faltara esta asseueracion, no faltara en nosotros credito, pues tenemos por reueladas sus palabras; mas ya que con reduplicacion afirma la verdad que pronuncia, bastara dezir, digo la verdad: para què añade, no miento; palabra al parecer superflua, pues siendo contrarios la verdad, y la mentira, siēdo verdad, es fuerça no sea mentira? Mi Padre Santo Tomas descubrio mas alto misterio. No fue sola asseueracion, como quien dicha la sentencia la afirma, diziēdo, esto es verdad, y de ninguna suerte mētirà. Explicò el Apostol el exercicio, y practica de su ministerio, como quien dize: Soy Predicador, y Apostol, y siēdolo, tocame de oficio predicar, y enseñar la verdad. No ay doctrina que no enseñe algunas verdades, pero ay muchas doctrinas, que enseñando verdades, mezclan falsedades, y mentiras, pero mi doctrina es pura, toda verdad, sin mezcla de mentira. Esso denota el copulado, digo la verdad, no miento, à diferencia de otros que dizen verdades, entreueradas con mentiras. Las palabras del Santo: *Vsus autem officij est prædicare veritatem, & hoc est officium prædicatorum, vt veritatem dicant. Sed non est aliqua doctrina, quæ non habeat aliquam veritatem: sed in hoc damnatur aliqua doctrina, quia miscet veritati falsitatem. Et ideo dicit: Veritatem dico, non mentior. Et hic est vsus officij, scilicet, veritatem sine mendatio prædicare.* Lo mismo abraça Cayetano: *Caiet. ibid.* *Parentesis est hæc explicans officium prædicationis, & Apostoli, Paulum agere, vtramque complectendo partem, videlicet, non mentiri, & veritatem dicere, Christo teste, vt nulla falsitas mixta veritati intelligatur.*

XI. San Pablo aconseja à Timoteo, epistola 2. cap. 2. se porte como persona, que con rectitud trata la palabra de la verdad: *2. ad Thim. 2. n. 5.* *Rectè tractantem verbum veritatis.* Y explicando mi Padre Santo Tomas, que sea tratar la verdad con rectitud, enseña, que consiste en dos cosas; la vna, en enseñar à los oyentes doctrinas verdaderas, y prouechosas: *D. Th. ibid. lect. 2.* *Vera docendo, & vtilia audientibus.* Con que se opone à los que mezclan falsedades, ò en las verdades descuidan del aprouechamiento de los proximos; la otra, *non quærens lucrum, & gloriam*, que ni para si busque grāgerias, ni fauores. Cargo la consideracio en la amonestacio, y palabras del Apostol. Si me dixera, que enseñe doctrina recta, no dificultara, porque ay doctrinas torcidas, indignas de ser enseñadas, pero que trate cō rectitud la palabra de la verdad, parece aduerbio no necessario; porque siendo palabra de verdad, no sufre admitir falta de rectitud. Nuestro Cardenal Cayetano enseña, que aquel termino, *rectè*, significa lo mismo, que derechamente: *Caiet. ibid.* *Ad similitudinem secantium ligna, secundum lineam rectam, dicit, rectè secantem verbum veritatis.* Toma la semejança del carpintero, que para asserrar las maderas, y tablas tiende

de vna linea derecha, y corta la viga derecha, gouernandose por la linea: à la misma traza, el ministro del Euangelio ha de vsar de la palabra de la verdad, como de vna sierra, cortando derecho, derecho, sin torcer vn pũto: *Vt verbum Euangelicæ veritatis absque obliquitate aliqua distribuat auditoribus, nõ declinando ad dexteram, vel ad sinistram. Et merito: Nã veritas in medio est, & tàm hinc, quàm ad falsum, ad inconueniens, seu ad sinistrum declinatur.* Reparta el ministro la verdad, sin declinar à vna parte, ni à otra, caminando senda indiuisiblemẽte derecha; porq como la verdad consiste en vn indiuisible medio, à qualquiera parte q̃ ladea, por carta de mas, ò de menos, desdice del medio y tuerçe à contraria falsedad. Contraponese al: *Serpit.* Mouimiento serpentino, torcido à vn lado, y à otro, que haze punta à vna parte, y camina à otra, mouimiento de hereges, que los Maestros Catolicos tratã la verdad derecha, sin torcerla en si, dãdonosla pura sin mezcla de error, y sin torcerla en la intencion, buscando gloria de Dios, y rehusando particulares medras.

XII. Auiendo dicho el Apostol à los Corintios, que predicaua sin adulterar la palabra de Dios, prosigue: *Sed in manifestatione veritatis.* Antes predicò manifestando la verdad. Què es manifestar la verdad? Manifiestase lo q està oculto: Si corremos la cortina à vna Imagen, manifestamos, descubrimos lo q̃ encubria, y ocultaua el velo. La verdad hartas vezes anda escondida, yà por dificultad suya, y cortedad nuestra, q̃ no la damos alcance, yà por malicia de malas lenguas en que anda, q̃ pretenden hundirla, y que igualmente la mentira corra con credito de verdad; para esso encubrese la verdad con velo de confusiones, cortas noticias, y la mentira se desmiente con apariencias, y tramoyas simuladas de verdad. El oficio del Maestro Euangelico es correr essos velos, y manifestar que lo falso, es falso, y verdadero lo verdadero. Explicò mi Padre S. Tomas: *Id est, veritatem puram manifestamus.* Descubrimos la verdad sin reboço, pura, sin mezcla de acõpañadas mentiras. Trae las palabras de Christo por San Iuan cap. 18. *Ad hoc natus sum, vt testimonium perhibeam veritati.* Para esso naci, para dar testimonio de la verdad. Al Escriuano toca de oficio testificar la verdad, y el ser ministro de justicia deputado por el Rey, para deponer la verdad; pide, q̃ la desembuelua, y aliquide, y aueriguada la deponga juridicamente. Para esso dize Christo vino al mundo, para dar Fè de la verdad (que de suerte anda, que es menester testifique Christo que lo es, para que por tal la conozcamos: De suerte anda desfigurada, tan mal la recibimos, tan mala cara le hazemos, q̃ es menester la acredite Christo juridicamẽte por verdad) Tambien trae las palabras del cap. 24. del Ecclesiastico: *Qui elucidant me, vitam æternam habebũt.* Promete vida eterna, à los que descubren la verdad, y vsa de vn muy significatiuo termino: *Elucidãt.* Me luzen: Me sacan à luz (que de ordinario anda en tinieblas.) Los que me hazen luzir (que son muchos los q̃ me traẽ desluzida, y por rincones) los que me hazen campear, quando preualece la mentira, en la mayor parte del mũdo. Desto se precia el Apostol, que la mira de su predicacion es manifestar la verdad.

*D. Th. ibid. lect. 1.*

*Ioan. 18. n. 37.*

*Eccles. 24. n. 31.*

Y en el cap. 2. de la misma carta, auiendoles dicho, que no adulteraua cõmo muchos, la palabra de Dios, añade: *Sed ex sinceritate, sicut ex Deo, coram Deo, in Christo loquimur.* Antes hablamos en Christo, cõ sinceridad, como de Dios, y delante de Dios. Romance cortado, y que parece no forma intelegible, y clara sentencia. Haze sentido: Enseñamos la verdad, y predicamos el Euangelio sinceramente, como ministros embiados de Dios, y que en presencia suya tratamos las materias de Christo. Queda romanceada la sentencia. Y en estas palabras, enseña mi Padre Santo Tomas: abraça el Apostol tres razones, que conuencẽ la sinceridad, y pureza, con que se ha de tratar la palabra de Dios. La primera: *Ex Deo.* Considerese el Ministro como Embaxador, Nuncio, y Legado de Dios, cuyas vezes haze, cuyas palabras pronuncia, y repare la verdad que ha de tratar, quiẽ es Ministro de la verdad, embiado de Dios para tratarla: Y que redunda en agrauio de Dios que le embia, lo que el Legado desdice en la pureza. Y assi en-

XIII.

*2. Cor. 2. n. 17.*

*D. Th. ibid. lect. 3.*

encarecè S. Pedro, el aprecio que deuemos à las palabras de los Ministros, y la atencion que deuemos prestar à sus razones: *Si quis loquitur quasi sermones Dei.* Atiendāse las palabras que en nōbre de Dios habla, como si el mismo las pronunciara: las palabras del Santo: *Prima ratio sumitur ex dignitate mittentis. Nantium enim veritatis decet vera loqui. Et ideò dicit ex Deo. Idest, illa sinceritate, quæ est digna nuntio Dei.* 1. Petri 4. *Si quis loquitur, &c.* La segunda: *Coram Deo.* Aduierta el ministro la grādeza de Dios, à cuya presencia assiste, y que en las acciones de Ministro, le es Presidente supremo; y que le registra las palabras, el modo, la façon, la intencion, el fin, hasta el menear los labios. Consideracion que traía alerta al zeloso Elias, quando dezia: Viue el Señor à cuya presencia assisto. La letra del Santo: *Secunda sumitur ex authoritate Præsidentis, cui astat: Ideò dicit: Coram Deo, coram quo ex sinceritate loqui debemus* 3. *Regum.* 17. *Viuit Dominus in cuius conspectu sto.* La tercera: *In Christo.* Repare el Ministro la alteza de la materia que trata, y que se le fia, que es Christo, y siendo Christo, todo pureza, y sinceridad, deuen tratarse pura, y sinceramente las materias, que le tienen por blanco: *Tertia sumitur ex dignitate materiæ de qua loquitur. Nam prædicatio Apostolorum est de Christo, & ideò debet esse sincera, sicut, & ipse Deus, & Christus. Et ideò dicit, in Christo.* Presentes tuuo Santo Tomas estas razones, y à ellas ajustaua la pluma, enseñando con la pureza deuida à quien era Doctor Angelico, y Ministro embiado de Dios, para beneficio de la Iglesia; à la grandeza de Dios, à cuya presencia assistia, y à la alteza de Christo, cuyas materias trataua, ordenandole todas sus acciones.

1. Petri. 4. n. 11.

1. Petri. 4. n. 11.

3. Reg. 17. n. 1.

## §. XXIII.

### *Proprio de Doctores falsos depraua testimonios sacros, y torcer las sentencias de los santos Padres; los verdaderos danles legitimo sentido.*

LOS falsos Doctores vsā mal de los testimonios de la Sagrada Escritura, y autoridades de Santos, vezes truncandolos, y aprouechandose dellos para lo que les està bien, ocultando lo que les està mal: vezes torciēdo el sentido, y dandoles depraudas inteligencias, vezes explicando en vno lo que se dixo de otro; y con el ruydo de lugar de Escritura, o Santo que pronuncian engañan à los sencillos, imaginando ser assi. Deste genero de gente dixo San Geronimo: *Taceo de mei similibus, qui si fortè ad Scripturas sanctas, post sæculares literas venerint, & sermone compositò aurem populi mulserint, quidquid dixerint hoc legem Dei putant, nec scire dignantur, quid Prophetæ, quid Apostoli senserint: Sed ad sensum suum incongrua aptant testimonia, quasi grande sit, & non vitiosissimum docendi genus deprauare sententias, & ad voluntatem suam, Scripturam trahere repugnātē.* Lamentase de vnos orgullosos Gramaticos, intrusos de repente à Escriturarios, que cō palabras compuestas, periodos rodados, deleitando los oidos del vulgo ignorante, grangean aplausos à sus dichos, y qual si fueran leyes, establecidas por Dios, solicitan se reciban, no atienden las profecias, no cōsultan los Apostoles, sino sus deseos, ajustandoles testimonios truncados, como si fuera cosa grande, prueba de ingenio, y no vicio sobremanera detestable, arrastar la Escritura, torcer el sentido, traerle por los cabellos, engañando con el eco del nombre desnudo, de la verdad, que el espiritu alumbra.

I.

*Hier. Paulino epist. 103.*

Ma

II. Marauillosamente San Agustin: *Si enim ratio contra diuinarum scripturarum auctoritatem redditur, quamlibet acuta sit, fallit verisimilitudine, nam vera esse non potest. Rursus si manifestissimæ, certæque rationi, velut scripturarum sanctarum objicitur auctoritas, non intelligit, qui hoc facit, & non scripturarum illarum sensum, ad quem penetrare non potuit, sed suum potius objicit veritati. Nec quod in eis, sed quod in se ipso, velut pro eis inuenit, opponit.* No ay razon que contra la Escritura sagrada tenga fuerça, es engañosa, y falsa, por mas q̃ se finja verdadera, ò disfrace aguda, y aparente. Ni tampoco se oponen à las razones ciertas, y conocidas, las autoridades de la sagrada Escritura, que algunos tuercen en apoyo de su mal sentir, pretendiendo con voz de testimonio sagrado mal entendido, siniestramente explicado, maliciosa, y violentamente aplicado, conuencerlas falidas quando es imposible, que à la razon, se oponga la suprema razon, declarada en las sagradas letras. Quieren apadrinar su sentido, y oponen, no el sentido del Espiritu Santo, sino el suyo haijado à las palabras diuinas, como si sustituyera vezes lo diuino, de quimeras humanas.

III. Ardid es de que vsa el demonio, ya por si, ya por sus ministros hereges, y falsos Doctores, que como dixo S. Bernardo, sabe mucho de mañas el demonio, como exercitado tantos millares de años en continuada malicia cõ vn continuo desvelo, en naturaleza sutil, y delgada, que en vn instante penetra, y con conocimiento claro de lo poco que puede la flaqueza humana: *Aversutijs, & astutijs illius, formido mihi est, pro vobis, in quibus partim subtilitate naturæ, partim experientia temporum, sub tot annorum millibus eruditus, fragilitatem humanæ naturæ quaquaversum se verterit, non ignorat.* Y mi Padre Santo Tomas: *Versutissimus enim est ille hostis, & tãm subtilitate spiritualis naturæ, quãm etiam, temporis longinquitate doctissimus.*

*Bern. S. de quadruplici debito.*

*D. Th. infra citandus n. 11.*

IV. Es celebre vn testimonio del Ps. 90. de q̃ se aprouechò contra Christo Señor nuestro en la segunda tentacion q̃ emprendiò, arrebatandole à la Ciudad Santa, y constituyendole sobre el pinaculo del Templo, donde le aconseja que si es Hijo de Dios, se precipite de alli abaxo: *Si Filius Dei es mitte te deorsum. Scriptum est enim quia Angelis suis mandauit de te, & in manibus tollẽte, ne forte offendas ad lapidem pedem tuum.* Porque escrito esta, à sus Angeles mandò Dios, cuidassen de ti, y que te lleuen en palmitas para que ni aun en vna piedra tropiece el pie. Con voz de Escritura, y palabras literalmente referidas, no fuera dificultoso persuadir caîda, à quien faltando en la inteligencia dellas, sabe que en la Escritura sagrada està cifrada nuestra erudiciõ, y gouierno de las acciones humanas. San Geronimo adductus à D. Tho. *Falsas autem de scripturis diaboli sagittas, veris scripturarum frangit clipeis.* Repare Christo los golpes q̃ el demonio descarga despidiẽdo saetas falsas de la sagrada Escritura, reboluiendo sobre èl con verdaderos testimonios. Falsos testimonios induce el demonio? Como si son palabras formales del Psalm. 90. San Iuan Crisostomo, assi mismo referido: *Intuere etiã quia testimonia â Domino allata sunt conuenienter, â diabolo autem indecẽter.* Aunque en la corteza se oyen palabras de la sagrada Escritura, lo mismo es que sino fueran, pues no las aplica al sentido que el Espiritu Santo pretendiò. Descortecese la letra, y hallaremos que estàn llenas de engaños, cosa agena de la Escritura, que toda es luz. Assi lo reconociò San Ambrosio traydo por Sãto Tomas: *Quia Sathanas trãsfigurat se, sicut Angelum lucis, & de scripturis ipsis diuinis laqueum fidelibus parat, vtitur testimonijs, scripturarum, non vt doceat, sed vt fallat.*

*Math. 4. n. 6. Ps. 90. nu. 11, 12.*

*Hier. Cris. Ambros. & Gloss. apud D. Th. ibid. in catena.*

V. Por tres caminos delinquiò el demonio. Lo primero, en la inteligencia del lugar que èl entiende de Christo, y el Proteta habla de los justos, pues los justos tienen Angeles de guarda deputados, y Christo no, à quien como ministros inferiores siruen obedientes a su Señor. Como enseña el Angelico Doctor, y prueba del Euangelio: *Accesserũt Angeli, & ministrabant ei.* Cõseguida victoria del demonio, llegaron à la Magestad de Christo los Angeles, que haziendole estado le mirauan pelear, y vencer, y le seruian. Que le seruian refiere el Euangelista, no que le guardauan, para darnos à entender que no le siendo Angeles de guarda, le eran An-

*D. Tho. 1. p. q. 103. art. 4 ad 1.*

ge-

geles de miniſterio, y ſeruicio. Sus palabras. *Chriſtus ſecũdũ quod homo immediatè regulabatur â verbo, vnde nõ indigebat cuſtodia Angelorum. Et iterum ſecundum animam erat comprehenſor, ſed ratione paſsibilitatis corporis erat viator. Et ſecundũ hoc non debebatur ei Angelus Cuſtos tãquam ſuperior, ſed magis miniſter, tanquam inferior, vnde dicit Math. 4. Quod acceſerũt Angeli, & miniſtrabant ei.* Indigno fuera guardaran Angeles, à quien en quanto Hombre les era ſuperior, y que dirigieran acciones inmediatamẽte gouernadas por el Verbo Diuino. Los juſtos neceſsitã de que los Angeles les deſvien los tropieços eſpirituales de culpa para que no caygan: Chriſto no, que ni puede caer, ni neceſsita de que ellos le deſembaracen el camino. San Geronimo: *Hoc enim in nonageſimo Pſalmo legimus, verum ibi non de Chriſto, ſed de viro ſancto Prophetia eſt: Malè ergo diabolus interpretatur Scripturas.* San Iuan Criſoſtomo: *Vere enim Dei Filius Angelorum manibus nõ portatur, ſed ipſe magis Angelos portat, & ſi portatur manibus Angelorum, non vt offendat ad lapidẽ pedem ſuum quaſi infirmus, ſed propter honorem quaſi dominus.* Delinquio lo ſegundo, en la aplicacion: porque Dios preuiene al hombre con ſocorro de Angeles, no para que ſe embarque en peligros precipitado, ni buſque ocaſiones en que perderſe, ſino para que le libren de los peligros, en que ſe hallare no buſcados, que tentarà à Dios, y no eſperarà en èl, el que preſumiendo de la prouidencia Diuina para explorarla ſe arrojare à los peligros. Luego mal induce el demonio que ſe precipite. Criſoſtomo: *Non enim, quod ſcriptum eſt, Angelis ſuis. Suadet proijcere ſe ipſum, & præcipitare.* La Gloſſa: *Eſt ergo ſic exponendum. Ait enim Scriptura de quolibet bono homine, quod Angelis ſuis, ideſt adminiſtratoribus ſpiritibus præcepit de ipſo, quod in manibus ſuis; ideſt in auxilijs ſuis tollent eum, & cuſtodiant, ne offendat pedem, ideſt affectum mentis, ad lapidem, ideſt adveterem legem, ſcriptam in lapideis tabulis, vel per lapidem, poteſt intelligi, omnis peccati occaſio, & ruinæ.* Delinquio lo tercero. Truncando el lugar (que à referirle legalmente entero, en èl hallarà ſu condenacion.) Quando aſtuto oculta las palabras que le eſtauan mal, y que el Profeta profigue: *Super aſpidem, & baſiliſcum ambulabis, & conculcabis leonem, & draconem.* En que pronoſtica al juſto vitorias contra el demonio, piſando aſpides, y baſiliſcos, y atropellando leones, y dragones. San Iuan Criſoſtomo: *O diabole, quoniam Filius Dei manibus portatur legiſti, & quia ſuper aſpidem, & baſiliſcum calcat non legiſti. Sed illud quidem exemplum profert quaſi ſuperbus, hoc autem tacet quaſi aſtutus.* Y Alberto Magno: *Attende aſtutiam diaboli, quia tacet hoc quod contra ſe dictum nouerat conſequenter in prophetia. Super aſpidem, & baſiliſcum, &c.* *Alb. Mag. Math. 4.*

VI. Todo lo abraçò, y amplia el Angel Tomas, moſtrando euidentemẽte como los miniſtros del demonio, hereges, y falſos Doctores corrompẽ, adulteran, tuercen, y deſtroncan las autoridades de la ſagrada Eſcritura, y Sãtos, imitando quales miembros la ſagacidad, y ſoberuia de ſu cabeça. Referirè ſus palabras: *Scriptum, & vtitur iſta non vt doceat, ſed vt decipiat, & ex hoc ſumitur argumentum, quod ſicut ipſe transfigurat ſe in Angelum lucis, ita, & ſui miniſtri, qui vtuntur authoritate ſacræ Scripturæ, ad ſimplices decipiendum. 2. Petri vltim. Indocti, & inſtabiles depranant Scripturas, ad ſuam ipſorum perditionem. Vnde hoc præſignrabat diabolus in ſe ſicut in capite. Et quia Angelis. Nota quod tribus modis depranat quis auctoritatem ſacræ Scripturæ. Aliquando ſicut, cum dicitur de vno, & exponitur de alio, ſicut ſi dicitur de vno iuſto, & exponitur de Chriſto. Verbi gratia. Qui potuit tranſgredi, & non eſt tranſgreſſus Eccleſiaſt. 31. Item. Pater maior me eſt. Hoc dicitur de Chriſto ſecundum quod homo; Vnde ſi exponatur de eo ſecundum quod Filius Dei, depranatur authoritas. Ita diabolus hic dicit Angelis. Quia Pſalmus 90. Dicit hoc de membro Chriſti, qui indiget cuſtodia Angelorum, quod patet, quia ſubdit, ne forte offendas. hoc enim non poteſt dici de Chriſto, quia non poterat offendere occaſione alicuius peccati. Secundo modo depranat, quando inducit quis authoritatem ad aliquid, ad quod non eſt authoritas. Sicut illud Prouerb. 25. & Rom. 12. Si eſurierit inimicus tuus ciba illũ. Si enim aliquid facit alicui, vt ille puniatur à Deo, hoc facit contra ſenſum authoritatis. Ita diabolus quia Scriptura intẽdit, quod homo iuſtus, ita per Angelos Cuſtoditur, quod in periculo* *D.Th. Math.* *2. Pet. 3. n. 16.* *Eccleſ. 31. n. 10* *Ioan. 14. n. 29.* *Prou. 25. n. 21.* *Ad Ro. 12. n. 20.*

non

Pſ.9.n.10. *non incidat. Pſ.9. Adiutor in opportunitatibus, in tribulatione. Diabolus autem exponit quod homo periculo ſe ingerat, quod eſt Deum tentare. Tertio modo quãdo illud quod eſt pro ſe de authoritate accipit, & aliud quãdo eſt contra ſe dimittit, quod eſt mos hæretici. Ita fecit diabolus, qui dimiſit illud quod ſubditur, quod erat contra eum, ſcilicèt ſuper aſpidem, & baſiliſcũ ambulabis, & cõculcabis leonem, & draconem. Vnde factus eſt exemplar omnium ſcripturas deprauantium.* Vſa el demonio de teſtimonio de la ſagrada Eſcritura, no para enſeñar (q̃ en ſu malicia no cabe hazer bien) ſino para engañar, y en èl como en cabeça, hallamos el mal vſo de las autoridades que pronuncian ſus miniſtros. Lo vno, porque es cabeça à quien miran ſus miembros, y de quien reciben en vez de iluſtraciones, iluſiones. Lo otro, porque es exemplar, y formulario de todo mal, y en èl como en imagen hallan repreſentado lo que quieren imitar. Y lo otro, porq̃ el demonio, ſe trãſfigura para engañar en Angel de luz, capa agena de lucimiento, que eſconde el ropaje natural de tinieblas, que à deſembolu erlas no engañara: en cuya conformidad ſus miniſtros para engañar à la gente ſencilla, ſe viſten de luzes de autoridades, ſiendo ellos tinieblas. De tres maneras puede preuaricarſe la pureza, y verdad de las autoridades de la ſagrada Eſcritura, Concilios, y Santos. La primera, dandole ſiniestra inteligencia, agena de la que el Eſpiritu Santo pretendiò, entendiendo de vno lo que ſe dixo de otro, ò en vn ſentido, lo q̃ tiene verdad en otro. De exemplos eſtà ſembrada la Eſcritura, baſten dos. El Eſpiritu Santo canta en alabança del juſto, pudo quebrãtar la Ley, y no la quebrantò. Alabança grande, pues teniendo libre albedrio indiferente para obrar biẽ, y mal, ſe reſoluiò venciendo montes de dificultades à obrar ſiempre bien, quando la ronceria de la carne, peligros, tẽtaciones, y malas compañias, prouocã à obrar mal. Eſte es ſentido Catolico. Y ſi de Chriſto, Cabeça de los juſtos, pretendieramos entender las palabras, hizieran ſentido falſo, porque Chriſto, cuya humanidad ſantiſsima eſtaua vnida hipoſtaticamenre à la diuinidad, y ſupoſitada con la Perſona del Verbo, no pudo pecar. De ſi dixo Chriſto Señor nueſtro: El Padre es mayor que yo: Y ſiendo Catolica eſta propoſiciõ, entendida de Chriſto en quãto Hombre, cuya humanidad es inferior à la Diuinidad, haria ſentido heretico, ſi en quanto Hijo de Dios, igual al Padre, le hizieri inferior. La ſegunda, entẽdido el lugar de la perſona que pretende el Eſpiritu diuino tuercẽ la inteligẽcia, en deprauado ſentido: Como quando el Eſpiritu Santo, y San Pablo aconſejan alimentar al enemigo, quando padece hambre. Si el ofendido le apacẽtaſe y pidieſſe à Dios vengança, pareciendole cabe en la letra, y cumple cõ lo primero, corrompe el ſentido de la ſagrada Eſcritura, à que ſe opone deſear al enemigo caſtigo dado de Dios. La tercera, cortando las palabras, pronunciando vnas, y callando otras, tomando las que le eſtàn bien para hazer ruydo, y que ſuenẽ en los oîdos de los ſencillos, y que alcançan poco, retintines de Textos, dexando las que le eſtã mal, para engañar, ocultãdo ſu malicia. De todos tres modos vsò el demonio, como hemos viſto, y dellos vsã los hereges, y falſos Doctores. Y es mucho de ponderar, que ſi bien mi Padre Santo Tomas, atribuyò todos tres modos à malos miniſtros de Satanas; pero deſte tercero eſpecialmente dixo: *Eſt mos hæretici.* Es proprio de hereges. Porque ſi bien oy padece la Igleſia harto, con no pequeño detrimento ſuyo, en el primero, y ſegũdo modo, vſando cõ demaſiada, y impropria largueça, los Predicadores, de ſentidos acomodaticios, con que ſonando bien à los oîdos placẽteros, contínaciones de eſpecies terceras, que llaman delgadeças, ò picantes, que quizà pican, y ſacan ſangre à la letra, y por groſſeras no caben en ella, con q̃ viene à enflaquecer la fuerça para conuencer con teſtimonios literales à los enemigos de la Fè, dãdoles noſotros ripio, para que ſe eſcapen con ſutiles explicaciones, oyendolas cada dia de los nueſtros, no fundadas en Santos, mas eſte con ventajas à todos es tan pernicioſo, que deſcubre eſpiritu de herege, pues con ciẽcia, y conciencia de lo que vè, corta las palabras para fundar ſentido contrario.

Aue-

VII. Aueriguemos las palabras de S. Pedro en defensa de los escritos de S. Pablo, que tocò mi Padre Santo Tomas: *Quæ in locti, & instabiles deprauant, sicut, & cæteras Scripturas.* Dōde dize dos cosas. La vna pretendida, la otra de recudida; en la primera, dize que corrompen los escritos del Apostol; en la segunda, que han corrompido todas las Escrituras sagradas, y de camino haze argumento, què mucho ponga lengua en las sentēcias, y dichos del Apostol, gente que primero la ha puesto en todas las Escrituras, dichos, y sentencias antiguas del Espiritu Santo? antes es gloria del Apostol, que le noten los q̄ han tachado los Psalmos, y los Profetas; ni que fuerça han de tener sus embidiosas, y aparentes razones, con que contradicen al Apostol, quando han pretendido contradecir, minar, preuaricar, y volar toda la firmeza de la Iglesia? Conozcase que son del sequito del demonio, en cuya imitacion para engañar tuerce el sentido de las sagradas letras. Dixo la Glossa adducta à D. Thom. *Nullus veteris testimenti, vel noui liber est, in quo hæretici aliquid non peruerterunt, vel diminuendo, vel addendo, vel mutando.* No se hallarà libro alguno, del viejo, ò nueuo Testamēto, en q̄ los hereges no ayā entrado la mano, ò añadiendo, ò disminuyendo, ò mudando, con que tuercē en hereticos sentidos, los Catolicos del Espiritu Santo; porque no ay proposicion por firme, y Catolica que sea, que cercenada, ò añadida, ò mudada, no sea falsa. Nuestro Cardenal Cayetano Explicò la fuerça de aquel termino: *Deprabant.* Y dixo q̄ valia tanto como: *Detorquent.* Tuercē. Y tiene marauillosa significaciō. Crece el arbol, inclinado à vn lado, queremosle reducir à otro, y para vencer la inclinacion natural con que nace, violentamente le torcemos à otra parte, ya cō fuerça de estacas, ya de cordeles, y ya cortandole algunas ramas. Nacen las palabras sagradas del Espiritu Santo, coraçon de la Iglesia, inclinadas à la verdad, al espiritu, à la reformacion de costumbres, quieren los hereges, y falsos opinantes reducirlas contra su innato peso, al amparo de sus antojos, gustos, y licenciosos deseos, y tuercenlas violentamente, cortādo, ò añadiēdo lo que les agesta, cōn que vienen, à hazer otra la Escritura, y de sagrada, diabolica, Mi Padre Santo Tomas. Explicò el termino, *deprabant.* Con estremada propriedad: *Male interpretando, & minuendo peruertendo, & mutando.* Interpretando malamente, dando à las palabras diferente sentido del que tienen, disminuyendo, cercenādo, y quitando algunas palabras, con q̄ es fuerça hagan otro sentido las remanentes, ò negando el capitulo, dādole por intruso, y apocrifo, ò peruirtiēdo, y mudando, anteponiendo las palabras, que estauan pospuestas, ò posponiendo las antepuestas, con que vienen à formar diferentes clausulas, y razones. A estos tales llamò S. Pedro, ignorantes, y inconstantes. Inconstantes biē se vè, pues oponiendose à la verdad, carecen de toda firmeza y apartandose de la verdad, deliran en varios pareceres, mudandolos de mal en peor, como se les mudan las conueniencias, ò como se les representan las dificultades, formādo nueuas sentencias, para escaparse de pesados argumentos (que como la verdad es vna, y la mentira muchas, la verdad consiste en indiuisible punto, y la mentira tiene campo anchuroso en que espaciarse) desamparando la verdad, estienden à sus placeres las mentiras. Pero que los llame ignorantes el Principe de la Iglesia? Nada piensan ellos menos. Es verdad: y nada son mas. Porque la ciēcia mira à la verdad, como con lumbre solo natural alcançò el Filosofo (que de falsedades no ay ciencia) la ciencia despide la ignorancia, y mientras presumidos, ni buscan, ni hallan la verdad, es fuerça se quedē ignorantes.

2.Pet. 3. n. 16.

Glos. adducta à D.Th. ibid.

Calet. ibid.

D.Th. ibid.

VIII. Dos diferencias de beuidas, ò penosos, y desabridos jalopes propinaron à Christo Señor nuestro sus enemigos, en el Caluario. La vna antes de Crucificarle, vino mezclado con hiel. Math. 27. *Et dederunt ei vinū bibere cum felle mixtum.* La otra despues de Crucificado, poco antes de espirar, esponja empapada en vinagre, sobrepuesta à vna caña: *Et continuo currens vnus ex eis acceptā spongiam impleuit aceto, & impossuit arundini, & dabat ei bibere.* No huuo accion que no fuesse misteriosa; y estas dos diferencias de bebidas ofrecen soberanias

Math. 27. n. 34.

Math. 27. n. 48.

nias. Vino le dā, bueno para cōfortar, en los tormētos; pero no le dieron puro, ſino mezclado cō hiel: y vino le dieron corrōpido (q eſſo es vinagre) S. Hilario: *Eſt autē acetum vinū, quod per vitium aut incuriæ, aut vaſis aceſcit.* Eſcogiendo por vaſija vna eſpōja, y caña por vehiculo para leuantarla, y aplicarſela à la boca: Y quieren guſte la vna, y otra bebida, como aprobandolas. Remigio. En las cauernas, ſenos y cuebas, ya retirados, ya torcidos, que tiene la eſpōja, cōſiderō, vnos coraçones engañoſos, torcidos, en la caña, de q̄ ſe formā plumas, para delinear caracteres, la Eſcritura ſagrada; y eſta q̄ en los Patriarcas, y Profetas fue vino puro, en los Iudios, q̄ degeneraua de ſu pureza fue vinagre, vino corrompido, empapado en eſpoja de coraçones fraudulentos:

*Hil. Remig. Orig. apud D. Th. ibid. in cat.* *Iudæi acetum erant degenerantes à vino Patriarchārū, & Prophetarū habebant fraudulenta corda, quaſi ſpongiā cauernoſis, atque tortuoſis latibulis. Per arundinem deſignatur ſacra Scriptura, &c.* Aora entra la conſideracion de Orig. (todos traīdos por mi P. S. Tomas:) *Et forſitā quicūque ſecundam doctrinā Eccleſiaſticam ſapiunt, viuunt autē malè, dant ei vinū bibere fellè per mixtū. Qui autē alienas à veritate ſententias applicant Chriſto, quaſi eas dicenti, hi ſpongiā implentes aceto imponunt calamo Scripturæ, & offerunt ori eius.* Eſtas dos diferencias de bebidas, y ambas malas, reſeruadas por acuerdo diuino para los vltimos, y mas peſados trāces de Chriſto, ſe careā con dos diferencias de Maeſtros cuyas doctrinas ſon tan deſabridas à Chriſto, q̄ no las quiere beber, quando no rehuſa padecer los mayores tormētos que ha inuentado el mundo, quizà por ſerle eſtos en lo repreſentado, ſobre todo encarecimiento intolerables, los vnos ſientē bien, y obrā mal ſu doctrina: es vino de verdadera ſabiduria, pero mezclada cō hiel de mala vida: quierē la beba Chriſto, por lo q̄ tiene de vino; pero dale tāto en roſtro, q̄ guſtada la deſecha Como dando à entender q̄ la doctrina q̄ aprueba el Magiſterio de q̄ guſta, es el de los Santos, q̄ con admirables virtudes acompañarō lo excelente de la doctrina. Los otros, tuercē la Eſcritura ſagrada, dandoles agenos ſentidos, vino corrompido, en vaſija eſponja, de malicioſa voluntud, aplicanſela à la boca, como ſi debaxo de la corteza, y ſonido de palabras, huuiera el Eſpiritu Sāto dictado los errores que pretenden introducir.

IX. Al Padre Eterno llama Chriſto en las agonias de la muerte: *Ely, Ely, Lamazabathani. Hoc eſt, Deus meus, Deus meus, vt quid dereliquiſti me?* Dios mio, Dios mio, porq̄ me deſamparaſte? Algunos de los que alli aſsiſtian, oyendo dezir Ely, Ely, dixeron, à Elias llama: *Quidam autem illic ſtantes, & audientes dicebāt. Eliam vocat iſte.* Los demàs aplaudiendo à los primeros (como liſonjeādoles exagerando el dicho) dixeron: Aora veamos ſi viene Elias, y le libra: *Cæteri verò dicebant, ſine videamus an veniat Elias liberans eum.* Diò que penſar à San Geronimo: quienes fueron los que trobaron, y torcieron la palabra de Chriſto, atribuyendole que llamaua à Elias, quando llamaua al Padre Eterno? A vn hombre ſanto, quando imploraua à Dios? Por vna parte, no parece poſsible fueſſen Iudios: porque Chriſto hablò en lengua Hebrea, propria, y conatural ſuya, y en voz alta para ſer entendido de todos; como ſe les podia ocultar la ſignificacion natiua, del termino Ely? Por otra no ſufren eſcuſarſe los Iudios de ſiniestra interpretacion; porque todos los aſsiſtentes conuinieron en ella, algunos inuentandola, y los demàs ſiguiendola, y es cierto acompañauan el lugar del ſuplicio, no ſolos los ſoldados que le executauan, ſino los Iudios tambien que le prouocaron. Reſuelue San Geronimo. Traīdo por mi Padre Santo Tomas: *Non omnes, ſed quidam, quos arbitror milites fuiſſe Romanos, non intelligentes Hæbraici ſermonis proprietatem, ſed ex eo quòd dixit Ely, Ely, putant Eliam ab eo inuocatum. Sin autem Iudæo, qui hoc dixerint intelligere voluerimus, hoc more ſibi ſolito feciſſe, vt dominū imbecillitatis inf mēt, qui Eliæ auxiliū deprecetur.* Perſuadome à q̄ eran ſoldados Romanos los que equiuocados con el eco de Ely, Ely, penſaron que llamaua à Elias. No entendian la lengua, mofauan della; y metieronſe à interpretes del lenguage q̄ ignoraua (penſion comun introducirſe los menos entendidos, à primeros cenſores) y fundaſe en que no fueron todos, ſino algunos de los aſsiſtentes.

*Matth. 27. nu 46. 47. 49.*

*Hier. addūctus à D. Th. ibid. in cat.*

Y si vinieramos en que fueron Iudios los inuentores de tan siniestra interptetacion, diremos, que no la ocasionò falta de inteligencia, sino sobra de malicia, para desacreditar à Christo, en ser de Hijo, del Padre Eterno, como quien dize, y arguye, à Elias llama, su auxilio implora: Luego no es Dios, que el Criador no mendiguea socorro de la criatura. Y todo se compone, que concurriessen los Romanos, y los Iudios, los Romanos inuentando la torcida exposicion, y los Iudios apadrinandola, los primeros, no entendidos, y los segundos maliciosos. Y se funda en la letra, porque de los primeros inuentores dize: *Quidam.* Algunos de los presentes, serian Romanos. Y luego prosigue: *Cæteri.* De todos los demàs: dõde era fuerça assistir tropa de Iudios que quisieron confundir en bulla el lenguage, como vezes experimentamos, que errãdo vno, otros en risa se aprouechan del yerro para mofar de otro. Dos diferencias hallo de impugnadores de los testimonios sagrados, y Sãtos, vnos que no los entienden, y otros que maliciosamente les contradicen; aquellos queriendo adocenarse entre doctos, antes de merecer nombre de entendidos, y otros buscando por singulares, vulgares aplausos: Los vnos lleuanse de vn eco no formado, y tal vez de alguna letra groseramente corrida, los otros, ocultan la verdad que conocen, apadrinan al que sabẽ y erra, por atribuyrse vanos, glorias de vencedores.

X. No solo las Escrituras sagradas padecen extorsiones, sino los santos Padres de la Iglesia, que como porciones del Espiritu diuino, y partos de su sabiduria, se asemejan en padecer contradiciones. Reconocen los hereges, y falsos Doctores el peso de su autoridad, el credito que han grangeado en la Iglesia, la fuerça de la verdad, y doctrina que enseñane, xperimentan la guerra que hazẽ à sus costumbres perdidas, y à las doctrinas con que las enfanchan; y procuran reducirlos en su patrocinio, truncando las clausulas, ingiriendo palabras estrañas, torciendo el sentido para atraher con el nõbre, y autoridad preuaricada del Santo, à quienes, por si solos no reduxeran. Y si bien han procurado manchar las obras de Geronimo, Agustino, y casi mas Padres de la Iglesia, Lumbres primeras suyas, sembrandolas de cizaña, reconociendo en Sãto Tomas la fuerça de las razones, la verdad de las sentencias, la viueza del sentir, asen de donde pueden, ò quieren cancelando las razones, y dãdo siniestras interpretaciones à sus sentencias.

Por el contrario los Padres Santos, y Doctores de la Iglesia, insomnes solicitan conseruar pura la inteligencia de las sagradas Escrituras, oponiendose à la sagacidad, y maña del demonio. De aquellos fuertes que velaban el lecho de Salomon, dize el Espiritu Santo. Cant. 3. que eran: *Ad bella doctissimi.* Doctissimos para las guerras. Y à no ser lenguage del Espiritu Santo sin duda reparara. Para regentar Catedras, vienen bien doctissimos Maestros, para guerras animosos soldados, esforçados, valientes, y experimentados? Doctissimos (dize) con grãde propriedad el Espiritu Santo. Oygamos a Santo Tomas: *Ad bella verò sunt doctissimi, quia necesse est, vt spiritualis prælij arte instructi sint, qui aduersus Principatus, & Potestates, & aduersus mundi rectores tenebrarum harum, contra spiritualia nequitiæ, in cœlestibus bellum gerunt. Versutissimus est enim ille hostis, & tâm subtilitate spiritualis naturæ, quâm etiam temporis longinquitate doctissimus, contra quem sancti bella suscipiunt.* Porque las luchas, y contiendas de los espirituales guerreros, son contra los Principes de las tinieblas, hechos à guerrear en el cielo, y aprouechados en malicias, ya por la subtileza de la naturaleza, como ya por la diuturnidad de siglos largos en que las estudian: Conuiene sean doctos, y doctissimos en el arte militar, los que las han de auer, con tan cautelosos, y experimentados guerreros. XI. Cant. 3. n. 8. D. Th. ibid.

XII. Vna de las propriedades de la paloma, es, no maltratar, ni despedaçar cõ el pico; efecto de la sencillez natural, carece de hiel, ni sabe ofender, ni quiere maliciosa hazer mal. Y en esta condicion hallò mi Padre Santo Tomas, representada la de los Doctores santos, palomas sencillas de la Iglesia, que con el pico de la lengua, no ofen-

den,

den, ni sacan sangre, no arrastran, ni tuercen los testimonios sagrados, a la vsança de los hereges; que derraman ponçoña en quantas facultades tratã.

D.Th.3 p. q.39. ar.6. ad.4. Sus palabras: *Item columba non lacerat rostro, quod pertinet ad donum intellectus, quo sancti bonas scientias lacerando non pervertunt, hæreticorum more.* Dorôles Dios de Excelentissimo, Don de entendimiento, y à èl pertenece entẽder la verdad, penetrarla, dar legitima inteligencia a las sentencias, entendiendolas de quiẽ se deuen entender, aplicandolas a lo que se deuen aplicar, vsando dellas para los fines pretendidos por el Espiritu Santo. Aora hallaran razon: porque el Espiritu Santo, descansò en el Iordan sobre la Cabeça de Christo Señor nuestro, mas en figura de paloma, que de otra aue, ò fuego, como quando vino sobre los Apostoles. Es que en la paloma vienen siete propriedades representadoras de los siete Dones del Espiritu Santo, y para intimarnos que en Christo hizieron asiento como pronosticò Isaias, venga esse mismo Espiritu tomãdo cuerpo de paloma, y descanse en èl, como señalando con sus siete propriedades, los siete Dones, q̃ en èl descasarõ, y à esta propriedad de no herir cõ el pico, correspõda el Dõ de entendimiento, que cõ deprauadas inteligencias no hiere, ni maltrata las ciẽcias como la paloma no ofende cõ el pico. Tuuo Christo Señor nuestro el archiuo de la verdad, y inteligẽcia, en contraposicion del demonio, en quiẽ se deposita la mẽtira; y como los hereges sus ministros, tuercen, cortã, y peruiertẽ las Escrituras, y sentẽcias verdaderas, los Doctores santos Ministros de Christo, cõseruan con entereza la verdad, y inteligẽcia de las escrituras: apenas se lee letra en qualquier Santo que no sea luz, inteligencia, y proprio vso de las Escrituras sagradas.

XIII. De excelentissimo Don de entẽdimiento dotò Dios à S. Tomas reboluiò la Escritura sagrada, y Santos todos, los decretos, Concilios, y Principes de todas facultades, entẽdiolo todo, y diolo todo à entẽder, sin desquiciar sentẽcia alguna. Rebueluase la inmensidad de sus escritos, la frequencia de Escritura, decretos, Concilios, Santos, y Filosofos, de que vsa, y notese la pureza en que de todo se aprouecha, qual paloma cãdida, jamàs torciò testimonio, si juega del lugar de Escritura, ninguno mas à pelo, ni mas, literal para persuadir el intẽto, como si à posta se formara en confirmacio de su sentir (si biẽ formo siẽpre sentir tan ajustado à la letra de la Escritura, q̃ ella le ajusta à èl, porq̃ èl se ajustò primero à ella) rebuel uase el Santo todo, cuya autoridad induce, y no se hallarà ni en èl, ni en otro otra mas propria, mas medida, mas cortada para el assumpto. Passeme los Filosofos de barra à barra, y hallaànse legalmente referidos. Hallo en la mano de Tomas, pluma biẽ parecida à la q̃ dio el cielo al Euangelista Iuan: *Datus est, mihi calamus similis virgæ.* Pluma semejãte à vara, vara q̃ mide, y pluma q̃ corre sentẽcias; bien se casan en Tomas, pues las que pronuncia de la sagrada Escritura, Santos, y demàs Escritores, son medidas con el autor, fieles trasuntos de los originales, medidas, y ajustadas, ni las cercena, ni las añade, ni las muda. Si Santo Tomas dize que San Agustin lo dixo, no se hallarà otra cosa, y serà torcida, y agena de su mente qualquiera otra exposicion.

Apoc.11.n. 1.

## §. XXIV.

### *Tumulto de opiniones varias, corrompe la ciencia, escurece, hunde, y confunde la verdad.*

NO son mas dorados nuestros siglos que los passados, no somos los presentes de mejor condicion que nuestros predecessores. En varias opiniones hallamos diuidido al mũdo, como los antiguos le experimentamos, padecemos sensibles daños, acarreados de la intrusa, y multiplicada variedad, padecierõlos primero otros mayores que lementaron, para escarmiento, y enseñança nuestra. Guerrean la verdad, y la

I.

mentira, con armas, ò nombre de verdad, conaturales, y proprias en la verdad, contrahechas, y fingidas en la mẽtira: La verdad dize que lo es, y la mẽtira blasona serlo, desmiente la verdad à la mentira, desafia, y reta la mẽtira à la verdad, quizà con mas valedores, quanto con menos razon. Pretende la verdad que se averigue, y la mentira que se den por buenos ambos campos, todo es prouable, todo corra; traza diabolica, que al fin la verdad pierde, expuesta à controuersia, quando tenia plaça asentada, y la mentira hundida leuanta cabeça, ombreando con la nobleza de la verdad. Ante el Tribunal del sapiẽtissimo Salomõ, lidiaron la verdad, y la mentira en nõbre de dos mugeres, pidiendo cada qual por suyo, vn infante viuo, y descartando de proprio el cadauer de vn hijo muerto. Vna era la verdadera madre, y ambas pretenden serlo, ò por lo menos parecerlo, desmintiendo la intrusa à la propria, con tanto esfuerço como si lo fuera. Mandòle diuidir el Rey, para cõtentarlas, dandosele à cada qual mediado, medio cõ q reconociò qual de las dos era legitima. Vino en el partido la supuesta madre (q̃ como no lo era preciada mas conseguir vitoria en la emulacion porfiada, q̃ conseruar la vida del niño.) La verdadera, q̃ viua el infante pide, aunq̃ sea en braços, y pechos agenos (que mas pesa en su amor la vida del hijo de sus entrañas, que el regalo cariñoso del muchacho, de que se priuaua) no permite diuision la madre natural, clama por ella quien no lo es. Parte la contienda la espada, pues medrosa la propria madre de la execucion del riguroso azero, desiste de la pretension; con que sin pensarlo, vino en posesion del hijo entero. Cada dia hallamos rompidos los campos Escolasticos en guerras de entendimiento, y aun derramas de voluntad, vnos quieren que toda doctrina corra, y todo parecer sea probable, con que es fuerça vista tan buena capa la mentira, como la verdad, siendo assi, que de dos encontrados pareceres el vno solo es verdadero. Otros apellidan lo antiguo, y ante el Tribunal de la verdad dizẽ se averigue, quiẽ lo es, y que siendolo viua en braços de quien se quisiere. Quien serà madre de la verdad? Quien la pide diuidida, o quien la clama entera? Que Salomon juzgò por madre del infante à la que en braços agenos le quiere viuo, y entero, y negò maternidad, à la que en proprios, y agenos le quiere diuidido, y muerto.

II.

Masdemaña, que de fuerças se aprouechò el demonio para engañar à nuestra madre Eua, y assi repara, San Bernardo, que no despachò Legados para su embaxada, leones ferozes, osos rapantes, toros, ò fuertes animales de la tierra, sino serpiẽte, que siendo menos fuerte, era mas astuta, y con las bueltas, y rebueltas, encruciadas, con q̃ ya enrrosca el cuerpo, ya oculta la cabeça, ya la leuanta, y arrosa veneno, representa los ardides del demonio, y asechanças con que embiste al hombre procurando vencerle, no cara à cara luchando à braço partido, sino al descuydo, solapadovn solicito cuydado: *Sic ille insatiabilis homicida primis parentibus nostris, non vrsos, non leones, non fortia terræ animalia delegauit, sed tortuosum, & callidum serpentem, quã per sinuosa volumina, nunc caput cauda, nunc caudam capite tegere consueuit. Denique, & serpens non fortior erat, sed callidior cunctis animantibus terræ dixit Scriptura: vnde, & ab interrogatione incepit mentem mulieris explorans, sciens ingenio, non viribus laborandum.* Preguntole: *Cur præcepit vobis Deus, vt non comederetis de omni ligno paradisi?* Porque os mandò Dios no comiesedes de las frutas del Paraiso? Bien sabia que vna sola era la prohibida, representa en la pregunta prohibicion de todas, ya porque no sabe el demonio hablar verdad pura, sin embolverla en pedaço de mentira, y ya por inclinarla à la transgresion del precepto, proponiendole imperio demasiadamente riguroso. Respondio la muger, parte con verdad, y parte con mentira (que casi tan antiguo es en ella el mentir como en el demonio) *De fructu lignorũ, quæ sunt in Paradiso vescimur: de fructu verò ligni, quod est in medio Paradisi, præcepit nobis Deus ne comederemus, & ne tãgeremus illud, ne fortè moriamur.* Licito nos es comer de las frutas del Paraiso: Dixo verdad que no estauan prohibidas. Del fruto del

*Bern. S. de quadruplici debito.*

*Genes. 3. nũ. 1. 3. 4.*

arbol

ra. La
cia es sen
cia el demonio
distancia tan bre
tan distantes, cielo
y mentira, Fè, y he
dad de Fè por vna
que la puso en duda,
dudar de vna verdad pa
ga en opinion, y se dè
ella, y corra oy plaça de cie
ayer fue dudoso, y antiyer he

III. Debaxo de la semejança de
zaña sobresembrada por el enemig
go en el campo, donde el padre de fa
milias arrojo buena sementera de tri-
go, entendiò el Gran Padre San Agus-
tin à los hereges, porque se criaron cõ
el Nombre, y Euangelio de Christo. Y
dixo vna sentencia celebre : *Possunt*
*enim dici filij mali etiam hæretici, quia ex*
*eodem Euangelij semine, & Christi nomine*
*procreati, prauis opinionibus ad falsa dog-*

*Math.* 13. *n.* 26. *Aug. lib.* 9. *Euãg. in Math. c.* 11.

cion

viuo:
rea Bap-
otro de los anti-
regias: Como el
ma opiniones? Es
rias de Fè, lo mis-
aisas, que heregias,
piniones, siendo de

niento biẽ misterioso de VIII.
, con los Iudios refiere S.
ntre las prueuas q̃ haze de su
nidad, dize: *Si ego testimoniũ perhibeo* Ioa.5.n.31
*me ipso, testimoniũ meũ non est verũ.* Si yo
he testifico, mi testimonio, no es ver-
dadero. Miro atento estas palabras mi
P.S. Tomas. Y admiròse: *Admirationis*
*præbet materiam, quod dicitur: nam sicut do-*
*minus de se dicit, ipse est veritas: quomodo er-*
*go testimoniũ eius, non est verũ, si veritas est?*
*Vel cui credetur, si veritati nõ credit?* Christ-
to de si mismo afirma, que es la misma
verdad, como siẽdo verdad, no serà su

tes-

cidas cobrarã brios, haràn se fuertes, seràn mas perniciosas, y con mayor dificultad vencidas. Y esta empressa à quien la encarga Dios? A la Esposa, à las hijas de Ierusalen, à los Doctores santos, que como archiuos de la verdad, les toca guerrear con la mentira. A los Doctores santos, que con altissimo conocimiento, y espiritu del cielo, conocẽ las heregias en embriones, en çorrillas, en principios, en disposiciones, quando con mascara de opiniones, de ingenio, de aliuio, de quitar escrupulos se derraman. Zorras crecidas, heregias declaradas, y condenadas todos las conocemos, çorrillas pequeñas, heregias paliadas, que vezes se ocultan, y vezes descubren buena cara, toque à los Doctores santos conocerlas con luz eminente de que gozan, como vasos de verdad, y guardemonos de quienes señalan.

V. Cant. 3. nu. 3. 4. Desalada la Esposa caminaua de calle en calle, y de plaça en plaça en busca de su amado: *Inuenerunt me vigiles, qui custodiunt ciuitatem, num quem diligit anima mea vidistis? Paululum cum pertransissem eos, inueni, quem diligit anima mea.* Encontraronla las velas que guardan la ciudad, preguntòles por el amado, y à poco que los passò hallò al querido del alma. Rato auia que la Esposa buscaua al Esposo, buscole en el lecho, buscole en las plaças, y calles, y dos vezes se quexa que no le halla: *Quæsiui illum, & non inueni.* Y encontrandose con las guardas, à pocos lances, se encuentra con el Esposo *Inueni quem diligit anima mea.* Que busca al Esposo en el lecho, sabemos, en las plaças, y en las calles, mas no sabemos preguntase por èl, y encontrandose con las guardas, pide noticias del amado: *Num quem diligit anima mea vidistis?* Aueis le visto? No le halla la Esposa, quando le busca en el lecho, porque le busca à solas, no le halla por las calles, ni por las plaças, en que entiende mi Padre Santo Tomas, La vniuersidad de criaturas, porque son cortas las noticias que dan del Esposo, aunque encierran en si grabadas algunas estampas suyas. Hallale en passando las centinelas, por quienes el Angelico Doctor, entendiò à los Apostoles santos, y Doctores de la Iglesia, por cuya cuenta corre guardar la Iglesia, y defenderla de las asechanças de los enemigos, ministerio proprio de centinelas, apenas se descubre la sombra de quien puede inuadir, ò hazechar la ciudad; quando alerta le reconocen: *Vigiles sunt sancti Apostoli, & cæteri Doctores Ecclesiæ, qui ciuitatem, ideſt Sanctam Ecclesiam custodiunt, & ab insidijs spiritualium hostium defendũt, quos interrogat: Num &c.* A estos pregunta, y no à los demàs, porque sabe la Esposa, que los Doctores santos conseruan la verdad, y darã noticias ciertas del Esposo: *Paululum cum pertransissem eos, inueni.* Hagamos alto: La Esposa hallò al Esposo, en las centinelas? O solo despues dellas? Que esso parece insinua el termino: *Paululo cum pertransissẽ eos, inueni.* El Doctor santo. *Pertransire vigiles, est eorum dicta, & doctrinam diligenter perscrutari. Solemus namque dicere, trãscurri librum legens, vel pertransiui. Cum (inquit) pertransissem eos, inueni, quem diligit anima mea; quia cum sollicita meditatione, dicta vel scripta sanctorũ requsrimus, statim dilectum inuenimus: qui Deum in eorum dogmatibus reperimus.* Aquel termino. *Pertransissem.* En rigor quiere dezir, Passar, y repassar, al modo que solemos dezir, he passado vn libro, y repassado, hele leydo atentamẽte de barra à vara, notandole hasta los apices. Desta metaphora vsa la Esposa: Passe, y repassè las centinelas, pensè atenta, y meditè, escudriñè solicita los dichos, y escritos de los Santos Padres, y en pentandolos humilde, y rumiãdo sus escritos vigilante, hallè al Querido, porque Dios se busca, y Dios se halla, en los dichos, escritos, doctrina, y enseñança de los Doctores santos. D. Th. ibid.

VI. En otra ocasion pereceo la Esposo en leuantarse à abrir la puerta al Esposo, con achaque de auerse desarropado, y labado los pies: apenas se ausentò el Esposo, quando la Esposa apresurada camina en busca suya: *Inuenerunt me custodes, qui circumeunt ciuitatem, percusserunt me, & vulnerauerunt me, tulerunt palium meum custodes murorum.* Encontraronme las guardas que rondan la ciudad, pusieron las manos en mi, hirieronme, y capearonme las guardas de los muros. Aueriguemos quienes son estas guardas de la ciudad, y estas guardas de los mu- Cant. 5. nu. 7.

 ros,

ros, que los vnos roban à la Esposa; y los otros la maltratan. Quien tal pensara, que no estè guardada la capa en manos de guardas, y que con capa de justicia, executen injustos robos? Si la pensaron distrayda, no me marauillara que la recogieran, pero maltratarla, y herirla, en que ley cabe? Mi Padre Santo Tomas: *Vigiles qui custodiunt ciuitatem, sancti sunt Doctores, qui charitate Dei, ipsam Ecclesiam circumeunt, peruigelem eius curam habentes, quo illam, & ab aduersarijs tueantur, & verbo suo, vel exemplo ad cœlestia desideranda accendant. Inuenerunt ergo sponsam, dilectum quærentem, cum sancti Doctores animam cœlestibus desiderijs intentam, vel præsentes verbo, vel absentes scriptis suis instituunt, & informant. Percusserunt me (inquit) & vulneranerunt. Verbum Dei gladius est, dicente Apostolo, Hæb. 4. viuus est sermo Dei, & efficax, & penetrabilior omni gladio ancipiti, pertingens, vsque ad diuisionem animæ. Hoc gladio sponsa percutitur, & vulneratur, quando Prædicatoris sermo de Deo loquitur, & auditoris mentem veluti quodam spiculo compunctionis, & amoris transfodit. Tulerunt mihi pallium. Hoc pallium quod superius tunica intelligitur, vbi dicitur: Spoliauit me tunicam meam; tegmen videlicèt sæcularium desideriorum, quod custodes auferunt, quia quidquid de amore presentis sæculi, in mente alicuius sancti remansit, totum sancti Doctores auferunt, & ea solummodo Christum diligere faciunt. Hi tales possunt dicere cum Apostolo. Galat. 6. Mihi mundus Crucifixus est, & ego mundo.* Las guardas que encontrarò à la Esposa, son los Doctores santos, que en centinela velan guardando la Iglesia de sus contrarios, y aprouechando à sus Fieles, hirieron à la Esposa, y quitaronle la capa (mas bien la hazen de lo que piẽsa) pues las heridas no son de muerte, sino de vida, y el despojarla espara enriquecerla: hallan à la Esposa amante de su Esposo Christo, enamorada le busca, y los Doctores la hieren, y passan el coraçon con la espada de la palabra de Dios, y la desnudan de afectos terrenos para que feruorosa se emplee toda en celestiales dones.

D. Th. ib.

VII. No es menos misteriosa la guarda, que de fuertes, cercaua el lecho de Salomon: *Lectulum Salomonis sexaginta fortes ambiunt, ex fortissimis Israel; omnes tenentes gladios.* Sesenta fuertes de los fortissimos de Israel guardauan el sueño à Salomon, todos tenian espadas. Cargo la consideracion en los fuertes, y en las armas de que vsauan: fuertes se aduierten, no como quiera, sino con ventajas, escogidos entre los fortissimos de Israel. Las armas eran espadas, y quando se omitieran en la narratiua, deuieran suponerse, pues la espada es arma comun à todo soldado de Infanteria, ò de Coraças, arrastre pica, cargue arcabuz, mosquete, carabina, ò pistola, la espada nunca ha de faltar. Mi Padre Santo Tomas: *Per ly fortes, ordo Doctorum intelligitur, qui vel prædicando Ecclesiam muniunt, vel contemplando, ad aliam supernam beatitudinem peruenire desiderant. Additur verò ex fortissimis Israel. Fortissimi Israel, sunt qui Ecclesiam tueri prædicando, & ab incursibus dæmonum, vel impugnatione hæreticorum, defendere nouerunt. Hi ergo ambiunt lectulum Salomonis: quia illis est commissa Ecclesia, & ab illis vigilanti cura est custodienda. Omnes tenentes gladios. Tenent enim gladium spiritualem Verbi Dei, de quo Apostolus: & gladium spiritus, quod est verbum Dei.* Estos fuertes guerreros por cuya cuenta corre, guardar el lecho del pacifico Salomon (esto es la Iglesia) son el Orden, y Coro de los Doctores, à quienes es cometida la guarda de la Iglesia, y à quienes toca velarla, y guardarla vigilantes, llamense fuertes, porque à fuerça de predicacion, y verdadera doctrina la defienden: y añadese de los fortissimos de Israel, porque saben guarecerla con solida enseñança, en las asechanças que padece del demonio, y asaltos de los Hereges. Todos tienen espadas de fino azero, de la palabra de Dios, à que llamò el Apostol espada espiritual.

Cant. 3. nu. 7.

D. Th. ibid.

VIII. Misterioso como hermoso, fue el ferculo de Salomon, carroça triunfal, ò litera, en que passeaua por Ierusalen, enamorando sus damas; Las columnas, y respaldar, ò asiento conducen à mi proposito: *Columnas eius fecit argenteas, reclinatorium aureum.* Las columnas eran de plata, y el descanso de oro. En las columnas es-

Cant. 3. nu. 10.

tri-

triua la maquina del artificio, y en el reclinatorio descansaua el Rey. Mi Padre Santo Tomas: *Per columnas Doctores eiusdem Ecclesiæ figurantur, qui eam verbo, & exemplo sustinent, ac roborant. Vnde in actibus Apostolorum dicitur. Iacobus, & Ioannes, & Cephas, qui videbantur columnæ esse. Hæ columnæ sunt argenteæ; quia nitore cœlestis eloquij refulgent. Eloquia enim domini eloquia casta, argentum, &c. Per reclinatorium aureum, Doctorum ordo, qui cũ ineffabilia vitæ æternæ repromittunt, vtique nos suauiter quiescere faciunt: & hoc reclinatorium, benè aureum dicitur: quia ineffabile est illud præmium, quod sancti expectãt. In rebus enim caducis, nihil auro pretio sius est.* D.Th.ibid. En las columnas, entiẽde à los Doctores Eclesiasticos, y con marauilloſa propriedad; porq̃ assi como ellas sostienen el peso del edificio, ellos en sus ombros lleuan el peso de la Iglesia. y como ellas fortalecen la casa, ellos fortalecen la Iglesia. Fortalecen las columnas con su firmeça el edificio, y los Doctores la Iglesia, con doctrina, y con exemplo, por donde à Santiago el Menor, à San Iuan, y à San Pedro, llamò San Pablo columnas de la Iglesia, y son de plata, metal sonoro, y claro; porque la doctrina de los Doctores santos, es celestial, resplandeciente, sonora, y clara. Y por esso la compara el Profeta Rey entre los metales à la plata, por la mutua correspondencia que tienen en el bien sonar. Y tambien son entendidos en el reclinatorio de oro, que si el assiento, y respaldar de la carroça, es para descansar: en la doctrina de los santos Doctores, descansa el alma, y que marauilla, siendo verdadera, pues en la verdad descansa el entendimiẽto como en objeto suyo, y que en esta vida inquieto busca, sin descansar hasta encontrarle. No se que se tienen las opiniones, por aplaudidas que sean, que siempre nos arrimamos à ellas, con rezelo, de si es verdadera la parte contraria, nũca se descansa sin algun miedo. En las doctrinas de los Santos descansa el alma con quietud, y à la mas valida contraria, se arrima, quien la inuenta, ò quien la sigue con rezelo. El oro es de la tierra lo mas precioso, y la doctrina de los Santos, es mas preciosa que el oro, por ser baxada del cielo, y para lleuar los hombres al cielo, assemejase à lo mas precioso que tenemos en el suelo.

IX. Dos vezes alaba el Esposo los ojos de la Esposa, en el capitul. 4. y en el 7. En el vno los apoda à las palomas: *Oculi tui columbarum*: y en el otro à las piscinas de Hesebon: *Oculi tui sicut piscinæ in Esebom.* Cant.4.n.1 Cant.7.n.4 Sin duda, son tan hermosos, que ajustadamente no se dan à conocer con vna semejanza. Y con razon, si por ellos entiende el Angelico Tomas, los Doctores de la Iglesia, cuyas gracias varias, piden varios renombres: *Possumus etiam per oculos, Doctores Ecclesiæ, & Prædicatores accipere, qui in corpore, cuius caput Christus est, summum locum tenent, & cœlestia, & spiritualia cæteris membris vident.* D.Th.in c. 4. En el Cuerpo mistico de la Iglesia, cuya Cabeça es Christo, toque à los Doctores, y Predicadores, la porcion de ojos, porque si la naturaleza señalo sus ventajas, dandoles eminente puesto en la cabeça: Los Doctores ocupan el Supremo lugar, y si à los ojos toca ver para si, y para los demàs miembros, vè la mano, y vè el pie sin ojos; porque ven los ojos para la mano, y para el pie, y viendo los ojos, ni la mano yerra, ni el pie desliza: à los Doctores de la Iglesia toca ver para todos los demàs. Y prosigue: *Idem ipsi Doctores, qui per collum designati sunt, designantur etiam per oculos. Ipsi enim quasi oculi vniuersu Ecclesiæ corpori prouident, & iter quod ingredi debeant, ostendunt. Hi oculi Ecclesiæ, comparantur piscinis ædificatis in porta Esebon ciuitatis: quia sancti Doctores, populos in Christum credentes, vitali lauacro abluunt, & salutaris doctrinæ potu reficiunt.* D.Th.in c. 7. Toca à los ojos la prouidencia, son en lo natural como prouisores de luz, que introducen el cuerpo en el camino; y los Doctores de la Iglesia, son sus prouisores que la proueen de lo necesario, y ponen en camino a sus hijos. Assemejanse à las piscinas, ò fuentes bellas, à cuyas corrientes concurria la muchedumbre de Esebon, porque recrean, y reparan al pueblo, con saludable doctrina, llamase agua la doctrina, porque se bebe, y mala, ò buena se passa sin sentir, como agua, y al agua, y fuentes se comparan los

ojos, que para nada son menester mas ojos, y mayor prouidencia de Doctores, que para conocer, y diferenciar doctrinas.

X. Si al Esposo enamoraron los ojos de la Esposa, contemplando en ellos Christo, los Doctores de la Iglesia, à la Esposa enamoran los ojos del Esposo, en que conforme à mi Padre Santo Tomas contempla la Iglesia sus Doctores, capit. 5. de los Cantares: *Cant. 5. nn. 12.* *Oculi tui sicut columbæ super riuulos aquarum, quæ lacte sunt lotæ, & residentiuxta fluenta plenissima.* Son tus ojos como palomas bañadas en leche, que mirandose en bullicioſos arroyuelos de aguas, resident cercanas à las corrientes llenisimas. Palomas bañadas en leche, mirandose, y çabullendose en cristalinas corrientes, agradables se representan; pero ojos como palomas, mas tienen de misterio, que de hermosura. El Angelico Doctor: *D. Th. ibid.* *Possumus per oculos sponsi Doctores accipere, qui columbis comparantur, propter innocentiam, & simplicitatem. Hæ columbæ super riuulos aquarum residentquia sancti Doctores fluentis diuinarum Scripturarum immorantur. Columbæ super riuulos aquarum residentvt aduentum accipitris â longè prospiciant, & præcaueant: Sic, & sancti Doctores aqua Baptismatis perfusi, nitore castitatis, & Sanctimoniæ de albati residentiuxta fluenta plenissima, hoc est iuxta Scripturarum ex vberantem scientiam.* Entiendanse por los ojos del Esposo los Doctores de la Iglesia, y comparense à las palomas, en la simplicidad, y inocencia (que inocentes, y sencillos quiere Christo à sus Doctores) quierelos bañados en leche de castidad, y santidad (que ni son ojos de Christo, ni Doctores de la Iglesia, los que con apellido de Doctores, no son castos, ni sanctos) residen à las corrientes llenas de la Escritura sagrada, rehaziendose con su beuida, y miranse en los arroyuelos claros, para reconocer el aleuoso asalto de la aue de rapiña, y escaparse de sus vñas. (Que ni faltan rapantes buelos, ni malicioſas plumas, que ofenden à sinceros Maestros, cuya modesta simplicidad, no quiere Dios carezca de prudencial aduertencia para escusar sus acometimientos.)

Estremada metaphora reseruò, el Espiritu Santo, para los dientes de la Esposa: XI. *Dentes tui sicut greges tonsarum, quæ ascenderunt de lauacro.* Son tus dientes como manadas de ouejas, que suben del baño recien esquiladas. Yo esperaua oyr, que los dientes eran como plata bruñida, ò como vn pedaço de marfil, quando oygo que son como manadas de ouejas. Mi Padre Santo Tomas: *Per dentes Ecclesiæ Doctores figurantur. Dentibus enim cibos commolimus, & masticamus. Et sancti Doctores, bene dentibus conformantur; quia Spirituales cibos, quos simplices capere nequeunt, ipsi quodammodo exponendo comminuunt.* Aproprienſe los dientes à los Doctores, que si dellos proueyò la naturaleza al cuerpo, como de vnas tahonas que muelen la comida, y mascada la encaminan al estomago, y tal vez dan el manjar mascado, y deshecho al niño, que sin dientes no le puede moler, y quebrantar. Assi los Doctores Ecleſiasticos, mazcan desmenuçan, y quebrantan los manjares Espirituales, aclarando, y explicando la doctrina, que los pequeños por si mismos no pueden entender. Comparanse à las ouejas que recien esquiladas suben de bañarse. Bañanse las ouejas despues de esquiladas, para que el sudor incorporado en el cuerpo no crie roña. Propriedad de los Doctores, bañarse limpiarse, para carecer de apegos temporales. *Cant. 4. nn. 2.* *D. Th. ibid.*

Tambien toca à los Doctores de la Iglesia la nariz de la Esposa: XII. *Nasus tuus sicut turris Libani, quæ respicit contra Damascum.* Capit. 7. de los Cantares. Tu nariz es como la torre del Libano hecha à posta contra Damasco. De muchas torres se forma la Esposa; torre hallamos su cuello, y à torre se compara la nariz, como puede formar hermosura, nariz tan desproporcionada? O que tiene que ver con los Doctores? Mi Padre Santo Tomas: *Quia nasofœtores, & bonos odores discernimus, rectè per nasum Ecclesiæ, sancti Doctores designantur. Ipsi enim sagaciter discernere nouerunt inter fragrantem Catholicæ Fidei doctrinam, & læthiferum hæretici erroris fœtorem. Nam de diuinis Charismatibus quæ per Spiritum Sanctum distribuuntur, di-* *Cant. 7. n. 4.* *D. Th. ibid.*

*dicitur*, 1. Corint. 12. *Alij datur per Spiritum, discretio spirituum. Nasus ergo Ecclesiæ, turri Libani comparatur, quia sancti Doctores summum locum in Ecclesia tenent, ac veluti in libano monte consistunt, & defendunt Ecclesiam à malignorum spirituum incursibus. Hæc turris contra Damascum esse dicitur. Damascus Metropolis est Syriæ, quæ quondam contra filios Israel, vtpote fortissimos, & crudelissimos Reges habens, dimicabat. Interpretatur autem Damascus, sanguinis potus, vel sanguinis oculus. Ferunt enim ibi Abel interfectum. Ideoque significat potentes huius sæculi, qui sanguinis potum sitiunt, quia voluptatibus, & illecebris carnis, & sanguinis delectantur. Significant, etiam aereas potestates, quæ animarum nostrarum cruorem sitiunt. Contra damascum ergo est hæc turris, quia Ecclesia semper diabolo, & membris illius adiutorio Christi munita resistit.* En la nariz reside el olfato con que percebimos los olores, diferenciando los malos de los buenos, toque à los Doctores la nariz, pues les toca diferenciar entre la fragrancia de la doctrina Catolica, y pestilencial olor de la heregia. Y compareſe à la torre del Libano, que con su eminencia, representa la alteza del lugar, que en la Iglesia ocupan los Doctores santos, y con su fortaleza, la que la Iglesia tiene defendida de enemigas invasiones. Mira contra Damasco. Damasco es la Metropoli de Syria, Prouincia enemiga del Pueblo Hebreo, cruel, y poderosa, donde es tradicion que fue muerto Abel, de cuyo impio fratricidio se sobrescribe, bebida de sangre, y significa, ò que los poderosos deste siglo, que hambrientos se ceuan en inocentes, y sedientos beben la sangre de los pobres, ò los demonios enemigos de la Iglesia, à vnos, y à otros resiste la Iglesia, por ministerio de sus Doctores. Comparense pues à la misteriosa nariz de la Esposa.

XIII. *Collum tuum sicut turris eburnea.* A vna torre de marfil, compara Salomon el cuello de la Esposa, y si bien hermosea en la muger vn cuello herguido, y parece bien descollada, pero cuello tan grande como vna torre, no es posible forme hermosura, ni douida

*Cant. 7. nu. 4.*

proporcion entte los demàs miembros; y ya que le compara à la torre sea à la de Dauid, como hizo en el capit. 4. y no à torre de marfil, que parece sueño, quando no ay potencia para fabricarla. Busquemos en Santo Tomas mi Padre, los Doctores santos, y hallaremos cabal la semejança sin sobrar nada de la torre, ni faltar raxa de marfil para formar el cuello de la Iglesia: *Doctores sancti, qui designantur per ybera, ipsi etiam designantur per collum, nam per arterias colli, vox egreditur, & colli ministerio vitalia alimenta cæteris membris ministrantur. Sic sancti Doctores, & verba vitæ populis annunciant, & alimentis doctrinæ cœlestis auditores nutriunt. Collum ergo Ecclesiæ turri eburneæ comparatur: quia sancti Doctores eidem Ecclesiæ, pulchritudinem, & robur præstant. Pulchritudinem quidem, quæ per candorem eboris designatur, castè, & sincerè viuendo. Robur verò præstant, quod significatur per turrim, quando eandem Ecclesiam, contra tentationes diaboli, vel impetus hæreticorum muniunt.* D. Th. ib.

Proporcionanse los Doctores santos, y el cuello en que como la voz sale gouernada por las arterias, y organos del cuello, y el cuello reparte alientos vitales, respiracion, y alimentos à las demàs partes del cuerpo; los Doctores anuncian la doctrina Euangelica, y la reparten à los oyentes. Comparanse à la torre de marfil, en que concurren fortaleza, y hermosura; hermosura en la blancura, viuiendo casta, y honestamente, y en la torre fortaleza, atrincherando la Iglesia contra los impetus de los hereges.

XIV. A la torre de Dauid, edificada con almenas, de que cuelgan mil escudos; y todas las armas fuertes, asemejò el cuello de la Esposa el Espiritu Santo. En el capit. 4. *Sicut turris Dauid collum tuum: quæ ædificata est, cum propugnaculis. Mille clipei pendent ex ea: omnis armatura fortium.* Y aunque en la metaphora de torre, conuienen las dos semejanças, diferencianse en cosas, que obligan à descubrir misterios. Mi Padre Santo Tomas: *Collum Sanctæ Ecclesiæ Prædicatores sancti, & Doctores eius sunt. Qui veluti per collū acceptos Verbi Dei cibos, nutriendo corpori transmittūt:* D. Th. ibid

*Cant. 4. nu. 4.*

*& vocem diuinæ Prædicationis audientibus proferunt.* Hasta aqui conuiene: *Vel etiã sancti Doctores per collum signantur: quia sicut collum, caput, & cætera membra corporis coniungit: ita sancti Prædicatores quasi mediatores sunt inter Christum, & reliquos, quos instruunt Fideles: & quasi Christum corpori, idest Ecclesiæ coniungunt.* Y mas abaxo: *Et benè collũ Ecclesiæ, hoc est Prædicatores, & Doctores turri Dauid comparantur: quia semper quasi in bello sunt, pro defensione Ecclesiæ pugnantes.* Tiene mas el cuello juntar el cuerpo con la cabeça, oficio proprio de los Doctores, vnir los Fieles con Christo. Y comparan se con la torre de Dauid, como intimandonos, que à la traza que aquella torre, era firme, y continua defensa de la ciudad, donde gozauan de paz por la guerra que padecian los de la fortaleza: Los Doctores santos velan en continua guerra, peleando en defender la Iglesia.

XV. En el cap. 4. y 7. de los Cantares describe el Esposo los pechos de la Esposa. En que el Angelico Doctor entendiò los Doctores Eclesiasticos: *Duo vbera tua sicut duo hinnuli, gemelli capreæ.* Misteriosa semejança: tus dos pechos son como dos melliços de cabra, como dos cabritillos. Reparo lo primero, acaba el Esposo de figurar los Doctores Eclesiasticos, en el cuello de la Esposa, en los ojos, y otras facciones, que le mueue à describirlos aora debaxo de la semejança de pechos? Responde el Angelico Doctor: *Duo vbera Ecclesiæ eosdem, significant sanctos Doctores. Nec mirum, quia vna eademque res diuersis figuratur modis. Sancti Doctores oculi sunt: quia vitæ vias quas ingredi debeant, subiectis demonstrant. Dentes sunt, quia cibos diuinarum Scripturarum molliunt, & comminuunt, vt mundi possint. Collum sunt: quia caput, & membra, hoc est Christum, & Ecclesiam coniungunt; ipsi ergo Doctores sunt, & vbera Ecclesiæ, quia parvulos, & simplices fideles, lacte verbi Dei nutriunt, iuxta quod Paulus simplicioribus intendens dicit: Non potui vobis loqui tanquã spiritualibus: sed quasi carnalibus, tanquam parvulis in Christo, lac vobis potũ dedi, non escã.* No se q̃ se tiene los Doctores santos, son tãtas sus propriedades, q̃ no se explican suficientemente cõ vna metaphora, son tantas sus perfecciones, que no las exagera dignamente vna semejança, son bien tan grande en la Iglesia, que por muchos caminos se encarece, y està el Esposo Christo tan enamorado dellos, que atropella encomios, amontona renombres, viendo en ellos amontonados meritos. Sal de la tierra, luz del mundo, ciudad puesta sobre el monte, ardiente candela sobre el candelero mistico, los llamò por San Mateo: *Vos estis sal terræ, lux mundi, ciuitas supra montem posita.* Para què multiplica apodos la palabra eterna encarnada, pues siendo vna, y infinita, con vna puede explicar los atributos de los Doctores, que por muchos, y grandes que sean, estando en criatura son finitos, y dellos tiene vn concepto ajustado el entendimiento diuino, expliquele con vna palabra? Es verdad, pero tambien lo es, que los hombres conocemos, en partes, como diuidido à pedaços, lo grande que no sufrimos percibir por entero: Acomodese Dios à nuestra cortedad, y expliquenos por muchos terminos, lo mucho que encerrò en sus Doctores, y como los llama sal, por la entereza de vida, luz por la pureza de doctrina, ciudad por el amparo, ardiente candela por lo prouechoso à la Iglesia, llamelos pechos de la Iglesia, porque crian sus hijos, como los llamo ojos, porque muestran el camino de la verdad, dientes, porque dàn mazcada la enseñança, y cuello porque nos juntan con nuestra cabeça Christo.

*Cant. 4. nu. 5.*
*Cant. 7. nu. 3.*
*Math. 5. n. 13. 14.*

Reparo lo segundo, en la metafora, y en el numero: pechos llenos de doctrina para enseñança de los Fieles, necessarios son en la Iglesia, pero parecidos à cabritos, què ponderacion arguye? Y por que dize sus dos pechos, bastando dezir pechos, que ni mas de dos fueran conuenientes, ni menos bastaranà la proporcion, y hermosura deseada en la Esposa. Mi Padre Santo Tomas: *Et benè non absolute vbera, sed cum additamento dicit duo vbera: Cum fœmina, neque plus, neque minus habeat, quam duo vbera: quia nimirum sancti Doctores, parvulos ex vtroque populo Iudaico videlicèt, & Gentili, lacte verbi Dei nutriunt. Nam & Paulus de se ipso dicit: Qui operatus est Petro in Apostolatum circumcisionis, operatus est, & mihi inter gẽtes.*

XVI.

Et

*Et aptè hæc duo vbera, ſicut duo hinnuli, capreæ gemelli eſſe dicuntur: quia videlicet fœtus ſunt, & Filij Saluatoris noſtri Chriſti, qui ſuperius per capream deſignatus eſt. Hæc enim animalia acutiſsimè vident, & nimia velocitate altiora conſcendunt: ſic & ſancti Doctores, quæ agenda ſunt, & ipſi vident, & aliis monſtrant, & deſpectis terrenis ad ſuperna nituntur. Qui paſcuntur in lilijs, hoc eſt, lelectãtur puriſsimis, & nitidiſsimis ſenſibus Scripturarum.* Y en otra parte: *Vbera Eccleſiæ ſanctos Doctores ſignificant, qui paruulos, hoc eſt, nuper in Chriſto regeneratos, lacte apertioris doctrinæ inſtruunt. Benè autem duo vbera dicuntur, quia de duobus populis Iudaico videlicet, & Gentili, Fideles congregantur, & lacte ſpiritualis doctrinæ aluntur. Hæc duo vbera, ſicut duo hinnuli capreæ gemelli eſſe dicuntur. Duo hinnuli, duo ſunt Teſtamenta, quibus eorundem Doctorum, omnis prædicatio ſubſiſtit, quorum duorum Teſtamentorum, vnus eſt auctor, & promulgator Chriſtus.* Poco deſpues: *Capreæ enim rectè Chriſtum ſignificat, quia intuitu, & velocitate cæteris animantibus, præeminet, & mundum eſt animal, vngulam diuidens, & ruminans. Tales ſunt etiam membra Chriſti; Doctores videlicet intuitu ſcientiæ inſignes, & ſua velocitate, terrena deſerentes, atque ad cœleſtia feſtinantes, diuidentes vngulam, ideſt habentes mali, & boni diſcretionem. Et ruminantes hoc eſt præcepta Dei ſedula memoria meditantes.* Los pechos de la Igleſia ſon los Doctores ſantos, con eſtremada propriedad, pues les toca con doctrina facil, clara, enſeñar à los pequeños, como à los pechos criar los infantes. A dos pechos ſe compara, y no à vno ſolo, porque la Igleſia ſe cõpone de dos Pueblos, Iudaico, y Gentil, y para ambos prouee enſeñança. Y eſtos dos pechos ſon quales dos cabritas. El numero duplicado indica los dos Teſtamentos, Viejo, y Nueuo, en que eſtriua toda la enſeñança de los Doctores, y la calidad del animal repreſenta à Chriſto, viſta perſpicaz, veloz carrera, ventajoſo à los demas animales, animal limpio, vña diuidida, y rumiador. Y en extenſion à ſus miẽbros los Doctores, viſta perſpicaz, en ciẽcia inſignes, veloz carrera, deſamparãdo la tierra, y bolando al cielo, vña partida, conocen lo bueno, y lo malo, y apartan lo vno de lo otro, y no lo confundẽ. Rumian, meditando atentos los preceptos, y conſejos diuinos. Atribuyanſele pues à la Eſpoſa dos pechos, y comparenſe à dos cabriticos.

*D.Th. in c. 7.*

Pagarame de la ſemejança, ſià pocos lances no la hallara encontrada, comparando dos vezes los pechos à racimos de vbas. La primera: *Vbera tua botris.* La ſegunda: *Et erunt vbera tua ſicut botri vineæ.* Seràn tus pechos como racimos de vbas. Què tienen que ver los racimos de vbas con cabritillos, para que ajuſte eſta ſemejança à los pechos, como ajuſtò aquella; ni què tiene que ver la fortaleza del vino, cõ la blandura de la leche, para que de los pechos ſe pretẽda ſacar vino que embriaga, y pide eſtomago, y cabeça fuerte, como leche que regala, y cria tiernos, y delicados ſugetos? Mi Padre Sãto Tomas. A la primera comparacion: *Vbera Eccleſiæ ſunt ſancti Doctores, qui lacte ſimplicis doctrinæ, regeneratos in Chriſto nutriunt. Sed hæc vbera botris aſimilantur, quando iidem Doctores perfectis perfectiora annuntiant: ſicut Apoſtolus loquens ſimplicioribus dicebat, non potui vobis loqui, tanquam ſpiritualibus, ſed quaſi carnalibus: tãquam paruulis in Chriſto, lac vobis potum dedi non eſcam. Ecce vbera lactis plena, quæ vbera in botro ſunt verſa cũ diceret: Nos prædicamus Chriſtum Dei ſapientiam. Et ſapientiam loquimur inter perfectos.* A la ſegunda: *Vbera Eccleſiæ Doctores ſunt, cũ paruulos ſimplici doctrina nutriunt, ſed botri vineæ efficiuntur, cum perfectioribus ſu limia quæque annuntiãt. Nam Beatus Paulus vno eodemque tempore, vbera, & botros habuit, quando de Chriſto loquens dixit: quorum patres ex quibus Chriſtus; ecce vbera, ideſt ſimplex de Chriſto prædicatio. Sed hæc vbera, in Iuauiſsimum, & fortiſsimum vinum conuerſa ſunt, cum ſubiunxit; qui eſt Deus benedictus in ſæcula.* Comparanſe los pechos de la Eſpoſa (en quienes entiende los Doctores Sãtos) à los racimos de vbas, porque ſi con leche de enſeñança facil, alimentan los pequeños con vino ſuauiſsimo, y fuerte de doctrina ſubſtancioſa, de miſterios encumbrados, perficionan los crecidos. A vna Sã Pablo arrojaua leche en los labios de los pequeños, y exprimia vino en la boca de los grandes, quando para los pequeños anuncia à Chriſto humano, y para los grandes diuino, dãdole à vnos

*Cant. 7. n. 8*

*D.Tho. ibid*

XVII.

de

de Madre temporal, y à otros de Padre eterno. El mismo Apostol, como Doctor grande de la Iglesia, se acomodaua con los perfectos, y con los imperfectos; para estos era leche de doctrina facil, y para aquellos descubria sabiduria, y misterios escondidos.

XVIII. Casi infinitos, en misterios, deuẽ de ser estos pechos de la Iglesia, pues siendo en numero dos, no se cõtentan cõ dos semejanças. Capit. 4. de los Cant. *Quam pulchræ sunt mammæ tuæ soror mea Sponsa; pulcherrima sunt vbera tua vino.* Que hermosos son tus pechos, hermana, y Esposa, son mas hermosos que el vino. Mucho le lleuan al Esposo casto los pechos: mas què mucho, si en ellos halla figurados los Doctores Sãtos? Mi P. S. Tomas: *Quam pulchri sunt Doctores tui, quoniam sermo illorum, & eloquia præeminent, & pondere sensuum præciosa sunt.* Los pechos tienẽ eminẽcia en el cuerpo, y peso, cargados de leche. Y en Doctores sanctos, y su doctrina hallamos dos ventajas; la vna, eminencia à los demàs; y la otra, peso, y grauedad de preciosas sentencias, no libran en aparato de colores postizos la enseñança, no en multiplicar hoias, sino en verdad segura, y peso de sentencias.

*Cant. 4. n. 10.*

*D. Th. ibid.*

XIX. Quando la Magestad de Christo Señor nuestro obrò la marauilla celebrada en el desierto, ministrando mesa franca à millares de cõbidados, dexandolos llenos de hartura, y sobras, con tan pocos platos, como cinco panes, y dos pezes Dize San Marcos, c. 6. que fiò de los Discipulos la distribucion, y repartimiento: *Dedit Discipulis suis, vt ponerẽt ante eos.* Reparo, para què se aprouecha Christo del ministerio de los Apostoles? Pues la marauilla es suya, obrela toda por sus manos; para què parte la obra, reseruando para si el bendecir, y partir, y remitiẽdo à los Apostoles el repartir, distribuya, y reparta los panes, como los bendice, y parte? Quien sabe si alguno les atribuirà el milagro, ò si en sus manos se menoscabàra el que liberal parte de las del Criador? Beda, referido por mi Padre Santo Tomas: *Frangit, & ante turbas, ponenda distribuit Discipulis: quia Sacramenta Prophetiæ, sanctis Doctoribus, qui hæc toto Orbe prædicent, patefecit.* No ay accion de Christo ociosa, ni q̃ se escuse de misteriosa. Parte el pan, y partido le entrega à los Discipulos, para q̃ le repartan, y distribuyan à la muchedumbre de turbas; como dando à entẽder, que à Christo le toca partir el pan de la sabiduria, y manifestar sus secretos à los Doctores Santos de la Iglesia, y à estos pronunciar la verdad, derramarla, enseñarla, y predicarla por todo el mundo. Noten; ni Christo na la distribucion de los panes de otras manos, que de las Apostolicas, sin echar mano de tantos siruientes, como se ofrecieran gozosos en inmẽsa bulla; ni el Venerable Beda explica se descubran, y rebelen los misterios figurados en el pan, à otros que à los Doctores Santos, siendo tantos los que bullen, para intimarnos en lo vno, y en lo otro, que los Doctores santos son quienes tienen à mano, y reparten la sabiduria, y que à los demas ha de llegar de sus manos.

*Marc. 6. n. 41.*

*Beda, apud D. Thom. in cat. ibid.*

XX. Todo lo dicho forma vna valiente razon. A los Doctores Santos se encarga la custodia de la Iglesia, la defensa de sus enemigos, Hereges, Cismaticos; de su mano se fia la espada de la palabra de Dios, que diestramente jugada penetra el alma: ellos son las columnas, sobre cuyos ombros asienta el peso de la Iglesia, y en su doctrina, y enseñança descansa: à ellos toca reconocer las sombras, que de lexos se descubren, las fantasmas que atemorizan, y à fuego, y sangre campear con los cõtrarios, prendiendo, degollando, y abrasando las hereticales zorras, preuiniendo, con altissimo conocimiento, sus mañas: ellos son las centinelas que dan noticias del Esposo, en cuyos escritos pensados se halla: dellos (como de vigas fuertes) cuelgan los Fieles, que con santa, y loable vida adornan la Iglesia: son sus neruios, hueSSos, y maderage, con cuya doctrina se fortalece: son los ojos que ven el camino de la verdad, y le señalan al cuerpo: son dientes fuertes, que dan mascada, y como digerida la comida; pechos q̃ alimentan los pequeños; nariz que diferencia los manjares; manos que distribuyen el pan de sabiduria, cabellos cercanos à Christo; cuello que nos jũta à nuestra cabeça. Todo esto obra la verdad, dà auisos del Esposo, noticias de Dios, repartese en chicos, y grãdes, con-

conforme à la capacidad de cada vno, cria à los pequeños, conserua, y adelãta à los crecidos, señala camino cierto, y desvia de descaminos, reprime la fuerça de la Heregia, milita contra la falsedad, tiene en sus ombros la Iglesia, defendida, guardada; es medio, y arcaduz que encamina à Christo, y junta las almas; luego en los Doctores santos reside la verdad.

XXI. En Santo Tomas, como en trassumpto perfectissimo, imagen, y copia de todos los santos Doctores, viue su doctrina; luego abraça la verdad que enseñaron. Conuenciò Christo Señor nuestro à los Iudios, achaquistas del Euangelio que predicaua, arguyendoles en esta forma: *Qui misit me verax est; & ego quæ audiui ab eo, hæc loquor in mundo.* Mi Padre, que me embiò, es verdadero; y lo que dèl oì, esso hablo en el mũdo. Y fue como si formara este discurso, enseña mi Padre Santo Tomas. *Quasi dicat: Pater est verus; ego loquor consona ei; ergo loquor verũ; ergo debetis mihi credere.* Mi Padre es verdadero, mis palabras, y doctrina concuerdan con èl, luego son verdaderas, luego deueisme dar credito, que la verdad merece ser creida. Semejante discurso formo para Santo Tomas. Los santos Doctores enseñan la verdad, Santo Tomas enseña lo que los santos Doctores enseñaron; luego enseña la verdad; luego deue ser creido. Otro discurso encierran las palabras de Christo, deducido de mi Padre Santo Tomas. El Padre Eterno, que me embiò al mundo, me prometio Saluador del mundo, y Saluador me pronosticaron sus Profetas, y para saluarle efectiuamente me embiò. Yo hablo lo que le oì; luego mis palabras son saludables, mi doctrina prouechosa, y mi enseñança conduce à la saluacion del mundo. Oigã al Angelico Doctor: *Qui misit me verax est. Vnde cum promisserit Saluatorem, & propugnatorem: misit me nunc ad saluandum. Et ego quia non loquor, nisi quæ audiui ab eo: ideo loquor vobis salutaria.* Facil es de ajustar el discurso al Santo. La doctrina de los Santos es segura, saludable, prouechosa, conduce para la saluaciõ de las almas, fortalece la Iglesia, confunde las heregias, descubre las assechanças del demonio, instruye à los Fieles. Santo Tomas pronũcia doctrina oida de los Santos, y aprendida en sus escuelas; luego la doctrina de Santo Tomas es segura, saludable, prouechosa, conduce para la saluacion de las almas, fortalece la Iglesia, confunde las heregias, descubre las asechanças del demonio, y instruye à los Fieles.

*Ioann. 8. n. 26.*

*D. Tho. ibid. lect. 3.*

Ojeriza tenian con Christo los Iudios, pretendianle matar, à titulo de que se igualaua con Dios, llamandole Padre; conuenceles su diuinidad, con vn largo razonamiento, que casi cierra, remitiẽdoles à las Escrituras: *Scrutamini Scripturas. Et illæ sunt, quæ testimonium perhibent de me.* Escudriñad las Escrituras, que en ellas me hallareis testificado. A mucho se puso Christo, porque siendo ellos (à su parecer) dueños de las Escrituras, podràn adulterarlas, y no entenderlas, y condenarle, por no auer probado, mejor le estuuiera à Christo explicarles alguna en particular, no sea cosa, que entre tantas juzguen le contradize alguna? Noto dos cosas. La vna, con nuestro Cardenal Cayetano, à todas las Escrituras sagradas los remite indiferentemente, sin exceptar alguna: *Verè amica est veritas veritati. Remittit se Iesus ad Scripturas, nullam sacrarum Scripturarũ refutans, nullam mendosam, falsam, aut suspectam dicẽs: cuius oppositum faciunt hæretici, cuius oppositum fecit Mahomat.* Està cierto Christo de que es imposible se le oponga Escritura alguna, porque en todas reside el espiritu de verdad; y la verdad amiga de verdad, jamàs contradixo verdad, ninguna excepta, ninguna señala (que esso de descartar vnas, y admitir otras, cercenarlas, ò añadirlas, como valdadas, es proprio de Hereges, que escogen las q̃ bien les estan, y desvian las que se les oponen, achacandolas intrusas, mendosas, corruptas.) La otra, con nuestro Angelico Doctor, *scrutamini*; que escudriñen les dize, no que las lean superficialmente: *Quasi in profundum quæratis.* Descortezad la letra, llegad à la medula, ahondad el pensamiento. Y con San Iuan Chrisostomo explica la propriedad de la palabra; à la vsança del tesoro, que se desentraña oculto, en las mas retiradas venas de la tierra, à fuerça de trabajo:

XXII.

*Ioann. 5. n. 29.*

*Caiet. ibid.*

*D. Th. ibid. lect. 6.*

*Chriſoſt.ap. D Thom.in cat.ibid.*

bajo: *Nõ autem ad lectionem ſimpliciẽ Scripturarum, ſed ſcrutationem exquiſitã eos mittebat: quia ea quæ de eo dicebantur, in Scripturis, deſuper obumbrantur, neque in ſuperficie exprimebantur, ſed velut quidam theſaurus abſcondebantur.* Dize pues Chriſto: Rebolued las Eſcrituras todas, penſadlas atentamente, que en ellas me hallareis pronoſticado, y teſtificada mi deidad. Hijo de los Santos ſe preciò Santo Tomas; à ellos remite al mas cabiloſo calumniador; eſcudriñadlos, ahondadlos, penſadlos atentos, y deſapaſsionados, q̃ ſi en ellos no ſe halla Tomas pronoſticado, ellos ſe hallan en Tomas reſumidos, defendidos, entendidos, explicados, y amparados; y ellos dan teſtimonio de Tomas, pues ſiendo la doctrina de los Santos verdadera, y hallandoſe en Tomas epilogada, ſiendo la verdad amiga de la verdad, es fuerça ſe conformen, y teſtifiquen verdadera la doctrina de Tomas.

## CAPITVLO VIII.

### *Ponderanſe los glorioſos titulos con que el Pontifice Clemente VIII. magnificò los eſcritos de Santo Tomas.*

I. EN ſumas obligaciones puſo à la Orden de Santo Domingo eſte ſanto Pontifice: mirola eſtriuo firmiſsimo de la Igleſia, y à ſus hijos, empleados en ſeruirla; adelantola, y pagòlos cõ indecibles fauores. Canonizò dos Santos, San Iacinto, y San Raimundo, beatificò otros, dionos muchas gracias, y priuilegios. Remuneròle la Religion con debidos obſequios, hecha peuete de oraciones delante de la Mageſtad diuina, por ſu conſeruacion. La ſierua de Dios ſoror Maria Ragi, de nueſtra tercera Orden, que floreciò en ſus tiempos, con milagroſa vida, dixo à ſu Padre eſpiritual, que cinco vezes auia librado de la muerte ſu Santidad, por oraciones de la Orden de Santo Domingo, de quien era tan deuoto. Y dixolo à ſazon, que la eſcogiò Dios por medianera de vna. Fue el caſo, que orando en ſu retiro, viò lleuauan à enterrar à vn Papa. Preguntò, quien era? Fuele reſpondido, que el Pontifice Clemente VIII. quien preſto moriria, y entonces padecia peligroſa enfermedad. Hecha lagrimas, ſuplicò à Dios por la vida del Papa, grandemente neceſſaria en la Igleſia; viòle leuantar de las andas, veſtido de Põtifical y caminar por ſu pie; y oyo vna voz ſenſible, que la dezia: Alegrate ſoror Maria, que el Sumo Pontifice Clemente VIII viuirà; librarale Dios deſta enfermedad, daràle muchos años de vida, y canonizarà al Beato Raimundo tu deuoto. Eſto paſsò a 8. de Agoſto, año de 1597. ſegun refieren los Maeſtros Fr. Miguel Llot de Ribera, y Fr. Pedro Iuan Zaragoça de Heredia.

*Llot à Ribera, in vita Mariæ Ragi, lib. 1. c. 19. Heredia in vita eiuſdem, lib. 3. c. 1.*

II. Fue fino amante del eſclarecido Doctor de la Igleſia Santo Tomas de Aquino; agregole al numero de los Patrones de la Ciudad de Napoles, haziendole eſpecialiſsimo Tutelar, a inſtancia de los Diputados, y de ſu Virrey el Excelentiſsimo Señor Don Iuan Alonſo Pimentel, Conde de Benauente, a quienes, y a quien deſpachò dos Breues. Y formado el decreto por los nobles Ciudadanos, erigido en Patrõ, y aclamado por todo el Pueblo, deſpacho tercero Breue, regraciandoles la accion. Contienen muchas clauſulas de ſingular honor; vnas encarecen las heroicas virtudes del Santo, y otras encargan ſu doctrina.

III. La primera, llama à Santo Tomas, Interprete Angelico de la diuina voluntad: *Pie prudenterque cogitatis de nouo ciuitati Patrono adſciſcendo, cineveſtro, diuinæ volun-*

*luntatis Angelico interprete, vitæ sanctitate, & miraculis claro, Thoma Aquinate.* La segunda: *Cuius doctrinæ tantum fuit tributum, vt Christianæ eruditionis suæ diuinum, etiam illud habeat testimonium: benè de me Thoma scripsisti.* Llegò a tanto la eminencia de su doctrina, que mereciò ilustrarse con inmediata aprobacion de Christo; bien escribiste de mi Tomas. Gloria crecida, por grande, y especial, segunda vez repetida por el mismo Pontifice: *Quos deinde conscriptos, expressa Christi Domini voce comprobatos audiuit.* Dos vezes refiere, aprueba, y autoriza el Papa la aprobacion de Christo, y sensible milagro de hablar la santa Imagen, añadiendo fuerça à fuerça, y vigor mayor de autoridad Pontificia al aplauso comun de toda Historia, con varias ponderaciones discurrida. La tercera: *Nouum Patronum ad reliquos, quos habet addẽdum iuraret, Thomam Aquinatem, cuius diuino eloquio, & cœlesti doctrina, miraculisque, illa quidem illustris, meritò apud remotissimas Nationes, summa Christiani nominis, cum laude, atque Ecclesiæ vtilitate celebratur.* Clama, palabras diuinas las del santo Doctor, y su doctrina celestial, con milagros ilustrada, y celebrada en las Naciones mas remotas del Orbe, con suma alabança del nombre Christiano, y vtilidad de la Iglesia. La quarta: *Huic certè ardentiori quadam voluntate annuimus, quod & nos ipsi Angelico huic Doctori, & nostro, & totius Christianæ Ecclesiæ nomine plurimum debemus.* Declara el Pontifice el afecto con que se inclina à fauorecer piadosas suplicas, y que en esta se halla mas ardiente, y feruoroso, por tocar en Santo Tomas, Doctor Angelico, y nuestro (habla el Pontifice como Cabeça de la Iglesia, llamandole Doctor suyo:) y en nombre comun de toda la Christiandad, le reconoce estrechas, y multiplicadas deudas. La quinta: *Tum, doctrinæ laude clarus extiterit.* Resplandeciò el Santo en Napoles, claro en doctrina. La sexta: *Hic siquidem honor eius virtutibus, cum admirabili doctrina coniunctis, iure optimo debetur. Ac doctrinæ quidem testis est ingens librorum numerus, quos ille breuissimo tempore, in omni fere disciplinarum genere, singulari ordine, ac mira perspicuitate, sine vllo prorsus errore conscripsit.* Honra deuida à sus heroicas virtudes, y admirable doctrina; cuyo fiel testigo se reduce a vn copioso numero de libros, en tiempo brauissimo escritos, casi en todo genero de ciencias, y enseñanças varias, con marauillosa claridad, del todo limpias de todo error. La septima: *In quibus conscribendis, interdum Sanctos Apostolos Petrum, & Paulum colloquentes, locosque illi quosdam, Dei iussu enarrantes habuit.* Assegura el Papa las frequentes visitas, que las Historias refieren de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, quales ventajosos Maestros le enseñauan, y por mandado de Dios assistian, explidandole puntos dificultosos, con soberania del cielo, de q̃ copiosamente tratamos. No solo aclama el Pontifice la doctrina de Santo Tomas por celestial, milagrosa, ilustre, admirable, ordenada, lucida, interpretadora de la voluntad diuina, alumbrada por los Apostoles, y aprobada por Christo; para enamorar en seguimiento suyo las Escuelas, y Doctores; pero en particular la encarga, y aconseja à la Compañia de Iesus, deseando à sus alumnos, legitimos tomistas, para que produzgan frutos saludables en la Iglesia, como Paulo Leonardo trae de la quinta Congregacion general, y verèmos en su lugar.

*Tom. 1. c. 17*

*Tom. 1. c. 16*

*Paulus Leonard. citandus, infra lib. 2. c. 12. n. 4.*

BRE-

## BREVE DE CLEMENTE VIII. A LOS NOBLES Deputados de la Ciudad de Napoles, despachado a 22. de Nouiembre, año de 1603.

*A tergo:*

Dilectis filijs nobilib⁹ viris, deputatis à ciuitate Neapolitana.

*Intus verò.*

CLEMENS PAPA OCTAVVS.

Dilecti filij, Salutem, & Apostolicam benedictionem.

*Refertur in actis capituli generalis, Romæ, sub Seraphino Sicco, an. 1612. & à Bzouio tomo 14. anno 1322. n. 23. Galuan. volum. 1. lib. 2. c. 11. Monopoli, 4. p. Hist. lib. 4. c. 47.*

IN quo nos, Pastoralis officij nostri, cura excitati elaboramus, tantopere, vt hominum cogitationes omnes ad cultum diuinum, atque ad Sanctorum venerationem intendantur, in id vos sponte, ferri, cum videamus, inenarrabili certe lætitia, in Domino exultamus. Gratia Dei, facitis, id quod facitis, & gratia Dei in vobis, vacua non est, cum donis cœlestibus cumulati, gratos vos exhibetis, memoresque beneficiorum, aucta in Deum pietate, atque in Sanctos eius reuerentia. Quarum quidem cogitationum, vt auctorem verum Deū maximè opportet agnoscere, ita etiam affirmandum, eas ipsas, pijs precibus eorum in quorum tutela, ciuitas ista, est adscita, diuinæ maiestati, acceptas esse magis. Proinde piè, prudenterque cogitatis, de nouo ciuitati Patrono adsciscendo ciue vestro, diuinæ voluntatis Angelico interprete, vitæ sanctitate, & miraculis claro Thoma Aquinate; cuius doctrinæ tantum fuit tributū, vt Christianæ eruditionis suæ, diuinum etiam illud habeat testimonium: benè de me Thoma scripsisti. Tali vos, tantoque deprecatore, quia iure, arbitramini, diuinos thesauros, facilius vobis, posse patere, supliciterque, ac demisse rogatis, vt ad reliquos Patronos istius ciuitatis, is quoque adiungatur. Nos auctoritate nostra Apostolica, pium, sanctumque istud vestrum Consilium probamus, vobisque, vt id liceat concedimus. Quod si quid, & preces nostræ valent, pro vobis etiam humilime supplicamus, vobis idem, vt præsto sit, vestrasque orationes, pio è corde profectas porrigat diuinæ maiestati, curetque vt vobis sint eædem salutares. Vnum id monemus, ciuitatem istam, tanquam nouo Sponso è cœlo venienti occurrere oportere circumdatam monilibus, sicut Sponsam ornatam viro suo: vt ille vestimentorum, hoc est bonorum operum odore suauissimo captus, charitatis vinculo, Sponsæ adhereat arctiore. Ratum id habeat, qui bonus omnibus propitius est Deus: & quam nos ad augendam pietatem vestrā, vobis nunc benedictionē nostram impartimur, sua idem santissima gratia prosequatur cumulatissimè. Datum Romæ, apud Sanctum Petrum, sub annulo Piscatoris, die 22. Nouembris 1603. Pontificatus nostri, anno duodecimo.

Martius Malacrida.

*

BRE-

## BREVE DE CLEMENTE VIII. AL EXCELENTISSIMO Virrey de Napoles Don Iuan Alfonso Pimentel, Conde de Benauente.

*A tergo:*

Dilecto filio, nobili viro, Comiti Beneuentanorum, in Regno Neapolitano Proregi.

*Intus verò:*

CLEMENS PAPA OCTAVVS.

Dilecte fili, nobilis vir. Salutem, & Apostolicam benedictionem.

*Bzou. num. 24. & cæteri cit.*

QVantum prodesse possunt, qui præsunt alijs, vitæ integritate, & pietate, licet, id ex tua nobilitate facilè conijcere: quippè omnes animi conatus ad Dei gloriam, atque publicam vtilitatem, cum tu dirigas, tacita tui æmulatione populos ad eos imitandos, atque ad eorum normam, vitam moresque formandos inflammas. Erat quidem antea multo optandum, vt ciuitas ista, pietati in primis dedita, nouum Patronum, ad reliquos, quos habet, addendum curaret Thomam Aquinatem, cuius diuino eloquio, & cœlesti doctrina, miraculisque, illa quidem illustris, meritò apud remotissimas nationes, summa Christiani nominis, cum laude, atque Ecclesiæ vtilitate, celebratur. Verum id tuæ debebatur virtuti, vt sanctum Consilium, etsi acceptum Deo, referre oporteat à quo, quidquid boni agimus, ac cogitamus proficiscitur, ex quo nostra omnis sufficientia emanat, tuum tamen in eo, etiam studio laudaretur. Quo factum est, vt multorum sopita pene pietas, te procurante excitetur atque in oculis omnium, imò in Dei conspectu appareat, altior à terra, atque eximior. Et nos solemus, vt decet, semper fauere supplicationibus: sed huic certè ardentiori quadam voluntate annuimus, quod & nos ipsi, Angelico huic Doctori, & nostro, & totius Christianæ Ecclesiæ nomine, plurimum debemus, & tua in eum extat pietas singularis. Hoc igitur Patrono, vna cũ alijs vtatur ciuitas, hunc in rebus ad vsum vitæ, ad salutem animarum, necessarium fautorẽ, atque adiutorem impleret: nostrique saltim, & tui, qui id ipsum optas tantopere, publicisque, & priuatis precibus teneat memoriam, collatque, beneficij accepti, recordatione perpetua. Firmum hoc, quod nos auctoritate Apostolica, & benedictione nostra habemus, firmius faciat Deus, sua gratia, & benedictione sanctissima. Datum Romæ, apud Sanctum Petrum, sub annulo Piscatoris, die 22. Nouembris 1603. Pontificatus nostri, anno duodecimo.

## *Decreto de los diputados de Napoles, en que reciben por Patron à Santo Tomas de Aquino, con aclamacion de todo el pueblo, inmenso jubilo, y alegria.*

LAs razones que motiuan, son. La primera, la descendẽcia, y sangre nobilissima, que el Santo tiene de aquella Ciudad, y es razon honren los proprios à los proprios, honrando cõ el Patronato, y culto los Napolitanos à su inclito hijo, y amparando el hijo poderoso à su patria, y hermanos. La segunda, la enseñança q̃ diò al Santo, empleada parte de su puericia, y adolescencia en aprẽder, con los mas afamados Maestros, las primeras facultades en aquella Ciudad, rayando en ella, como Sol, los primeros rayos. La tercera, q̃ passò mucha parte de su vida en aquella Ciudad; alli tomò el habito, alli professò, alli leyò mucho tiẽpo, cõuersò, predicò, enseñò, aprouechò cõ afable, y santo trato, dãdo à todos amorosas entrañas. La quarta, q̃ oyò en aquella Ciudad la vltima aprobaciõ de todos sus escritos, pronunciada milagrosamẽte por la boca de la santa imagẽ, q̃ oy retienen, de Christo S. N. crucificado. Biẽ escribiste de mi Tomas. Por estas razones escogẽ à S. Tomas por Patron, à buelta de las comunes, con q̃ medran los pueblos, amparãdose de todos los Sãtos. En cuya execuciõ colocarõ en el tẽplo publico, q̃ en el tesorò comũ tienẽ suntuosamẽte edificado, la imagẽ del Doctor Angelico, y parte del braço derecho, instrumẽto de las victorias, q̃ cõ su pluma cõsiguiò de los Hereges, y lustres q̃ diò à las letras sagradas, hermosamẽte dispuesta en vna arca de plata, jurando à los santos Euangelios de guardarle fiesta el dia de la colocacion, todos los años.

## *Decretum Deputatorum Neapolitanorum, quo Diuum Thomam Aquinatem, in tutelarem vrbis adlegebant.*

Bzou. n. 25 QVod virum sanctissimum Thomam Aquinatem, nouum Patronum vrbis adsciscimus, vt ea res, inuictissimo, atque Augustissimo Regi nostro Philippo, cunctis Patrum Ordinibus, populoque Neapolitano, prospera, & læta eueniat, votis omnibus præcamur. Igitur, quod omnibus innotescat, hodie 19. mensis Ianuarij, anni 1605. indictione 3. constituti in nostra præsentia, Fuluius Constantius, Marchio Corleti, & supremi à latere Consilij Regens, Ioannes Simon Moccia, Horatius Ligorius, Marcus Antonius Mormilis, Alphonsus Ligorius, Franciscus Mormilis, de sedili portæ nouæ, Felix de Marra, Marcus Antonius Caracciolus, de Sedili Capuanæ, Ioannes Paulus San Felicius, Fabius Surgens, Cæsar Carmignanus, quondam Renaldi, Carolus Miroballus, Horatius Muscetola, de sedili Montaneæ, D. Cæsar Pappacoda, Fabritius Tuttauilla, Hieronimus Macedonij, de sedili Portus, Ascanius Carrafa, Claudius Milanus, Alphonsus Brancatius, de sedili Nidi, Anellus de Martino, Franciscus Imperatus, v. i. Doctor. Horatius Campansilis, v. i. Doctor. Octauius de Martino, v. i. Doctor. Iacobus Pintus, Franciscus Paulus, Ioannes Hieronimus Romanus, & Antonius de Iacobo, pro fidelissimo populo deputati, ab hac fidelissima ciuitate Neapolitana, præsentes in templo Diui Dominici, ante arã maximam, astante frequentissima nobilium Corona, ac ferè innumerabili, tum ciuium, tum exterorum multitudine.

Prædicti deputati publicè declarauere, hanc fidelissimam ciuitatem Neapolitanam, iamdiu summo studio concupiuisse, atque exoptasse, Diuum Thomam de Aquino, diuinæ voluntatis Angelicum Interpretẽ, vitæ sanctitate, miraculis, & eruditione insignem, inter vrbis tutelares Patronos referre, vt præter Ianuarium, Athanasium, Asprenum, Agrippinum, Seuerum, Eusebium, & Anellum, sancti quoque Thomæ adiunctis precibus, præpotens, & miserator Deus, mala omnia auertat, bonaque plena manu largiatur.

Hu-

Huius autem optandi patrocinij, præter causas, quæ cum alijs possunt esse communes, illæ etiam accesserunt: quod ex hac ipsa vrbe à nobilissima Aquinorum familia, originem trahat: quod hic primum disciplinis eruditus: quod bonæ vitæ partem, in hac vrbe, & sacra Æde traduxerit, quo tempore, ciues omnes singulari studio complexus est, eosque publicè, sacras litteras docuit: quod hic etiam, diuinum illud oraculum, bene scripsisti de me Thoma, audire meruit. Quamobrem, re communicata, cum illustrissimo, & excellentissimo D. D. Ioanne Pimentel de Herrera, Benauentanorum Comite optimo, & præstantissimo prorege (qui non modo potestatem fecit, sed cohortatus etiam est, operamque suam, apud Pontificem Maximum, pollicitus, postea rem omnem singulari pietate promouit) cum tandem, SS. D. N. Clemens VIII. Pontifex Maximus, ciuitatis precibus commotus, collaudato eius studio, ac pietate, vt id faceret, voti compotem fecisset, transmissis ad hanc fidelissimam ciuitatem, ipsosque deputatos, Apostolicis litteris, informa Breuis: præfati deputati ciuitatis nomine, eius voluntatem adimplere volentes, Thomam de Aquino, Doctorem Angelicum, in Patronum, ac Protectorem accipiunt, atque inter cæteros vrbis tutelares adscribunt, eundemque Sanctum submisse, atque enixe obsecrant, vt assiduas pro ea ad Deum preces effundat, vrbemque à peste, fame, & bello, cæterisque infortunis, vindicet, ac tueatur, & in fidem, ac tutelam acceptam, ciues atque incolas, omni bonorum genere cumulet, ac diuinum præcipuè obsequium nobis impetret, præterea Philippum Tertium. Regem nostrum, Catholicæ Fidei, defensorem acerrimum, cum prole sua protegat, & foueat, sanctam iustamque eius voluntatem fortunet, & dirigat, eique longæuam, ac fœlicem ætatem exoret.

Prædicti denique deputati, eiusdem Sancti Thomæ Augustissimam imaginem, eiusque brachij partem, quo scribente profligauit hæreses, ac sacras litteras illustrauit, quam fidelissimæ huic ciuitati, Fratres Dominicanæ Religionis elargiti sunt, in argentea Theca repositam, ad sacellum illud templi maximi, quod thesaurum appellamus, quodque cæterorum Patronorum asseruandis reliquijs, dicatum est, asportari, & collocari volunt, huiusque trãslationis diem, qui est hodie singulis annis, vt diem festum colendum, ac celebrandũ fore pollicentur, iurantes ad sancta Dei Euangelia. Insuper me Notarium publicum rogauère, vt hæc omnia ad futurã rei memoriã, meis in tabulis referrẽ, vniuerso acclamãte populo, ac S. Thomæ nomen sæpius iterãte, & ad sua vota inuocãte.

Confirmò este decreto, y accion, agradeciendole, con encarecidas, y ponderosas palabras, el Sumo Pontifice Clemente VIII. en esta forma.

*A tergo:*

Dilectis filijs, nobilib⁹ viris, ciuitatis Neapolitanę deputatis.

*Intus verò.*

CLEMENS PAPA OCTAVVS.

Dilecti filij nobiles, Salutem, & Apostolicam benedictionem.

Sicut Angeli in ministerium missi, propter eos, qui hæreditatem capiunt salutis, ineffabili Dei prouidentia, non modo singulorum hominum, curã gerunt, verumetiam ipsis vrbibus, & Prouincijs præsident: ita sancti cum Christo *Bzon. n. 26. & cæteri.*

regnantes, qui vitam meruerunt Angelorum, non solum priuatos quosque homines, suis orationibus adiuuant, sed publicas ciuitates, & regna, cotinua protectione defendunt. Sunt enim communes generis humani custodes, & legati apud Deum potētissimi. Sunt cunei inexpugnabiles, & nostræ salutis præsules, qui secretorum conscij diuinorum, familiarius clementiā Dei, pro nostris exorant laboribus, & nequissimi dæmonis insidias, ac conatus, ab omnibus diuina virtute depellūt. Verum quo plures numero, ac meritis præstantiores sunt, qui pro salute hominum, in cœlestibus Regnis apud Deum intercedunt, eo homines ipii desiderata bona facilius impetrant, & impetratis diutius perfruuntur. Cum igitur in isto nobili Regno, plurimi olim, sanctitate, miraculis, & doctrina insignes viri claruerint, qui vniuersam Ecclesiam Dei, suarum virtutū splendore illustrarunt: inter hos autem sancti illi, Aspremus, Ianuarius, Agrippinus, Seuerus, Athanasius, alijque complures, tum Episcopi, tum Abbates, præcipuè floruerint, quos meritò hæc vestra ciuitas, certos sibi Patronos adoptauit. Cūque superiorum temporum memoria, Sanctus Tomas, Ordinis Prædicatorum, Doctor Angelicus, ex antiqua, & nobili, Comitum de Aquino familia oriundus, similiter in eodem Regno, tum sanctitatis, miraculorum gratia, tum doctrinæ laude, clarus extiterit: laudabili consilio eadem ciuitas, illum certis Patronis suis adiungendum statuit. Hic siquidem honor, eius virtutibus, cum admirabili doctrina coniunctis, iure optimo debetur. Ac doctrinæ quidem testis est, ingens librorum numerus, quos ille breuissimo tempore, in omni fere disciplinarum genere, singulari Ordine, ac mira perspicuitate, sine vllo prorsus errore conscripsit: in quibus conscribendis interdum Sanctos Apostolos Petrum, & Paulum colloquētes, locosque illi quosdā Dei iussu enarrātes habuit: & quos deinde conscriptos, expressa Christi Domini voce comprobatos audiuit. Cum autem illi, nunc peculiare eiusdem vestræ ciuitatis Patroni nomē accedat, sperandum est fore, vt rationem perfectæ charitatis, qua Deo propinquior est, & patrocinij, ad quod eligitur nobis magis proficiat precibus: quod eiusdem ante dicta doctrina, eximiæ virtutes, & summa præsertim, qua semper excelluit humilitas, hunc ipsum honorem postulasse videntur. Quapropter cū ille, tam Religiose, ac demisse semper de se ipso existimauerit, vt inter cætera oblatum à fœlicis recordationis Clemente IV. Romano Pontifice, prædecessore nostro, ciuitatis vestræ Archiepiscopatum, insigni cum modestia recusauerit: meritò Deus hoc tempore, vobis in animum induxit, vt eum, qui cum in terris esset, vobis ad summam humilitatem præesse noluit, nunc cum in cælis est, propter eiusdem sanctitatem, in numerum vestrorum Patronorum adscisatis. Qua quidem in re, nos pietatem, & consilium vestrum plurimum in Domino commendantes, electionem à vobis factam, auctoritate Apostolica tenore præsentium approbamus: illique nostræ, & Apostolicæ confirmationis robur adijcimus: & vt in posterum idem Sāctus Thomas, inter ciuitatis vestræ Patronos connumeretur, vtque etiam, ab vniuerso Clero sæculari, & regulari, vtriusque sexus, cuiusvis Ordinis, eiusdem ciuitatis, Officium de ipso Santo Thoma, tanquam de Patrono, publicè, & priuatim recitari debeat, perpetuo statuimus, ac præcipimus, & mandamus. Sicque ab ipsis, & alijs, ad quos spectat, obseruari debere, irritumque, & inanè, quidquid secus super his à quoquam, quauis auctoritate, scienter, vel ignoranter contigerit attentari decernimus. Quo circa Deum bonorum omnium Auctorem, & Parentem, vobis omnibus præcamur, vt meritis quoque, ac precibus, huius vestri noui Protectoris, omnes humani generis hostis, insidias, à vobis longe repellat, ciuitatem in pace custodiat, & vniuersum Regnum, cœlesti benedictione tueatur.

§. I.

## §. I.

### *Interprete Angelico de la diuina voluntad llama el Pontifice à S. Tomas.*

I. DE inmensa gloria es el elogio cõ q̃ aclama al Doctor Angelico el Papa Clemente. Ofrece luego reparo, y promete misterio su lenguage. Por què alũbra el Espiritu Santo al Pontifice, para que apellide Interprete de la diuina voluntad al Angel Tomas, y no Interprete del diuino entendimiento? Siendo assi, que la sabiduria, y ciẽcia de Dios es atributo del entendimiento diuino, y no de la voluntad; y toda sabiduria, y ciencia criada, es participacio de la sabiduria, y ciẽcia diuina; llamele pues el Pontifice, Interprete del diuino entẽdimiẽto, y no de la voluntad de Dios. Mirẽ: las palabras son indices q̃ explicã los conceptos, y pensamiẽtos ocultos en el entendimiento del q̃ habla, y jũtamente declaran su voluntad, y pecho. Dos cosas pretende Dios en las palabras q̃ pronuncia, explicar la verdad del entẽdimiẽto la vna; y la otra, mouer la voluntad humana à que la execute. Quando Dios nos manda que le amemos, explica la verdad deste obieto proponiendo al entendimiẽto ser Dios digno de supremo amor, y dicha de la criatura amar al Criador, para que el entendimiento alumbrado, y conuencido mueua la voluntad à su execuciõ; y este es el fin que Dios pretende en las verdades q̃ nos propone. La doctrina de S. Tomas goza desta ventaja, en imitacion de Dios, alũbra el entendimiento con la verdad, que propone, y enciende la voluntad à que la abrace. Viene pues bien, que el Papa le llame Interprete de la diuina voluntad; porque de tal suerte enseña participaciones del entendimiẽto diuino derramas del saber de Dios, que moniendo la voluntad humana à la execucion, explica la voluntad de Dios, librada en executiones de sus leyes; y no le llama Interprete del diuino entendimiento (aũque le interpreta, y declara) por darle nombre del termino vltimo, que pàra en la voluntad, y supone la verdad interpretada del entendimiento.

II. En apoyo desta exposicion, carguèmos la consideracion en vn Verso del Ps. 103. *Qui facis Angelos tuos spiritus; & ministros tuos ignem vrentem.* De q̃ vsò San Pablo ad Heb. 1. y leyò: *Qui facit Angelos suos spiritus, & ministros suos flammã ignis.* Engrandece el Profeta à Dios, de que haze à sus Angeles ayres (que esso quiere dezir espiritus) y à sus ministros fuego abrasador, ò llama de fuego. Y reparo lo primero: Si Dios ostenta grãdeças, magnificando sus criaturas; y el ayre, y el fuego son elementos corporales (aunque sutiles) criaturas incomparablemẽte inferiores à los Angeles; que grandeza les admira en los Angeles, viẽdolos hechos ayre, y fuego? Lo segundo, como los dos Polos del Testamento Viejo, y Nueuo Dauid, y S. Pablo llamã à los Angeles ministros, despues de auerlos llamado Angeles, parece renobre escusado; porq̃ si Angel vale tãto como Embaxador, y el Embaxador es ministro, quiẽ dize Angel, supone q̃ sea ministro? Lo tercero, q̃ proporcio tiene la llama de fuego, ò el fuego abrasador con el ministro, para que auiendo cõparado al ayre aquellos soberanos espiritus, debaxo del nombre de Angeles, los cõpare al fuego, debaxo del nombre de ministros? Entra mi P. S. Tomas, y enseña, q̃ Dios se sirue de los celestiales espiritus, para dos ministerios; el vno, alũbrar los entẽdimientos humanos, y el otro, inflamar sus volũtades, para q̃ encẽdidas obrẽ en prosecuciõ del biẽ conocido. El ministerio de alũbrar explicase cõel nõbre de Angel, q̃ quiere dezir lo mismo q̃ Nũcio Embaxador, y al Embaxador toca alũbrar, intimar, descubrir, y manifestar el pecho de su dueño: *Nũtij enim est nũtiare ea quæ sunt in corde Domini sui.* En quãto son executores de las obras diuinas, y inflamãdo las volutades mueuẽ, ajustales el nobre de ministros, que es lo mismo q̃ executores. Llamẽse pues no solo Angeles, ni solo ministros, sino Angeles, y juntamente ministros,

*P. 103. n. 4*

*Ad Hæb. 1. n. 7.*

*D. Th. ibid. lect. 3.*

porque exercen dos oficios, de alumbrar, y de mouer. Y aſemejanſe, en quanto Angeles, al ayre; y en quanto miniſtros, al fuego; porque en el ayre, y fuego reſiden calidades, que explican las propriedades de Embaxador, y miniſtro. Tres coſas tiene el ayre: *Aer enim eſt receptibilis luminis, & impreſſionis; item optimè reddit recepta, item habet velocem motum. Hæc autem debet habere bonus Nuntius, vt ſcilicet, benè recipiat dicta benè referat recepta, & vtrumque velociter faciat.* Lo primero, recibe con grande pureza la luz, y las imagenes, eſtampas, y repreſentaciones de las coſas. Lo ſegundo, reſtituyelas con la miſma pureza, y fidelidad que ſe le entregaron. Y lo tercero, obra todo eſto, recibir, y reſtituir con preſto, imperceptible, y velociſsimo mouimiẽto. Apenas leuanta el otro el roſtro, y yo abro los ojos, quãdo el ayre, informado, y veſtido de ſu ſemblante, me le comunica. El buen Embaxador ha de tener tres coſas. Lo primero, recibir con pureza la legacia del Principe. Lo ſegundo, darla con la miſma pureza, y fidelidad que ſe la entregaron, y todo cõ ſuma preſteza. Los Angeles, Embaxadores de Dios, reciben de ſu dueño, con pureza, diuinas iluminaciones, comunican las recibidas con fidelidad, recibenlas, y comunicanlas con preſteza. Aſemejenſe al ayre, cuyas propriedades deſcriben marauilloſamente las cõdiciones Angelicas. El fuego tiene tres condiciones. Lo primero, es el mas eficaz, y actiuo entre todos los elementos. Lo ſegundo, calienta, y enciẽde. Y lo tercero, tiene vna inquietud continua, mouiendoſe ſin ceſſar, hipãdo por ſubir arriba. El buen miniſtro ha de ſer eficaz, y actiuo; ha de pegar calor, y vida à las obras, yguiarlas todas al ſeruicio de ſu dueño. Son los Angeles en obrar eficazes, executando calientã, y aprouechan las almas, y de todo enderezan à Dios la gloria, comparanſe al fuego, como buenos miniſtros, en quienes reſplandecen ſus atributos.

III. En Santo Tomas concurren las razones de Embaxador, y miniſtro, en quanto Embaxador alũbra los entendimientos, recibiendo de Dios la doctrina con pureza, y comunicala recibida con fidelidad. Què ſabe Tomas? Lo que Dios le enſeña. Què reparte Tomas? Lo que Dios le ha enſeñado, y recibe, y reparte, aprende, y enſeña con tanta velocidad, que no sè q̃ nos deua admirar mas, lo mucho que recibiò, y aprendiò, ò lo mucho que repartiò, y enſeñò, ò la breuedad cõ que aprendiò, y enſeñò, recibiò, y repartiò tantas iluſtraciones. En quanto miniſtro, mueue las voluntades à executar los ordenes diuinos, ſiendo como fuego actiuo, y eficaz, corriendo en breues dias valentiſsima carrera, encendiò las almas en amor de Dios, y de todas ſus obras no pretendiò otro premio, que gloria, y honra diuina. Es Sãto Tomas, en quanto Embaxador, interprete del entendimiento diuino, manifeſtando las riquezas de ſu ſaber à los hombres, y es interprete de la diuina voluntad, inflamando los coraçones; y porque Dios alumbra los entendimientos, para reducir las voluntades, y hazer las almas participantes de ſu bienauenturança, y las alumbra, y mueue por medio de Tomas, como Angel, y miniſtro; llamele el Pontifice interprete de la voluntad diuina, ſiendo tambien interprete del entendimiento de Dios. Y llamele interprete Angelico, porque alumbra, y mueue à la vſança de Eſpiritu celeſtial, como Angel, y como miniſtro. Por tanto, aduirtiò marauilloſo enlaçe el Coroniſta de los dos Monarcas Eſpañoles, Filipo Segundo, y Tercero, Maeſtro Fr. Iuan de la Puente, entre el nõbre de Doctor Angelico, que à Santo Tomas diò Pio V. y el de interprete Angelico de la diuina volũtad, que le diò Clemente VIII. juzgando el ſegũdo apellido conſeguido, como explicacion al primero; porq̃ Angel, es tãto monta de Embaxador, que manifieſta, y deſcubre el pecho diuino, y Doctor Angelico, dize ſer Maeſtro, q̃ de oficio, y obligacion declara à los ſubditos la voluntad de Dios, perſuadiendoles al bien, y apartandoles del mal. Por donde la Sagrada Eſcritura llama Angeles à los Santos Sacerdotes, como enſeña Malaquias: *Labia Sacerdotis cuſtodient ſcientiam, quia Angelus Domini exercituum eſt.* Y San Iuan, en ſu Apocalipſis, llamando à los Obiſpos An-

*Puẽte tom. 1. conueniẽcia de las dos Monarquias, lib. 2 c. 26. §. 1.*

*Malach. 2. n. 7.*

Angeles: Luego llamando el Pontifice de la Vniuersal Iglesia Clemente VIII. à Santo Tomas, Interprete Angelico de la diuina voluntad, declarò con el nueuo apellido, el titulo soberano de Angelico Doctor, que le diò Pio V.

IV. Otro sentido admiten las palabras del Profeta, comun en los Expositores sacros. S. Agustin, el Incognito, y nuestro Cardenal Cayetano, hallan quatro terminos, Angeles, Espiritus, Ministros, y fuego. Los dos son nōbres de naturaleza, Espiritu, y fuego, este proprio de los Serafines, orden Supremo de las celestiales Hierarchias, que como cō S. Dionisio enseñò mi Padre Santo Tomas, quiere dezir: *Incendentes, siue ardentes.* Fuego encendido, y abrasador; vnas llamas de amor diuino, y aquel comū à toda la Milicia del cielo, pues todos conuienen en ser naturalezas espirituales, desnudas de peso corporeo, y achaques corporales. Los dos son nombres de oficio, Angeles, y Ministros, Embaxadores, y Sieruos, escogidos por Dios para estos, ò aquellos ministerios de anunciar à los hombres, ò de ministrarle assistentes. Las palabras de Caytano: *Spiritus enim nomen est, naturæ, Angelus autem nomen est officij, & Deus illos, qui natura sunt Spiritus facit suos nuncios.* Vsò de semejança S. Agustin, el nombre de hombre, ò de varon entre los hombres, es nombre de naturaleza, y el nombre de soldado, ò pregonero, es nombre de oficio; porque la naturaleza hizo à los hombres à distincion de los demàs animales, hombres, y varones, à los que distinguiò de las mugeres, independente de extrinsecas imposiciones: Soldado, ò pregonero es accidente de hombre, que supone ser humano, pero ni le dà, ni le quita, por ausentarse, ò acompañarle. A la misma traza espiritu es nōbre de la naturaleza Angelica, que se llama assi, porque lo es, Angel es nōbre de oficio, que se llama assi por escogido para este ministerio: *Quæris nomen eius naturæ, Spiritus est. Quæris officiū, Angelus est. Ex eo quod est, Spiritus est, ex eo quod, agit, Angelus est: vide illud in homine, nomen naturæ homo, officij miles, nomen naturæ vir, officij præco, homo enim fit præco, id est, qui homo erat, fit præco, non qui erat præco, fit homo.* Ya se entiēde el lenguage del Profeta, quando canta à Dios, que haze à sus Angeles Espiritus, y à sus Ministros fuego abrasador, vale tā-to, como si dixera, grandeza tuya, Señor, que te sirues de estas naturalezas Supremas criadas, que son Espiritus, y Serafines, encargandoles ministerios, Legacias, y Embaxadas tuyas.

*Aug. conr. 1. incognit. & Caie. ibi.*

*D. Th. 1. p. q. 108. art. 5. ad 5.*

*Et Caie. ibi.*

V. No es en naturaleza Espiritu, ò Serafin Santo Tomas, si bien en los merecimientos, y premios le alistan sus Coros, es en el oficio Angel, y Ministro, Deputado de Dios, para anunciar al mundo sus verdades, como Angel, y executar sus ordenes como Ministro, manifestando à los hōbres su voluntad, renombre, que el Pontifice le dà, Interprete de la diuina voluntad; para que entendamos, que assi como el Interprete, ni añade, ni quita à lo q̄ siente la persona, cuyas palabras interpreta: solo me dize en mi lenguage natiuo, lo q̄ en el Frances, ò Arabigo se me oculta. Santo Tomas nos reuela como Interprete, lo q̄ el pecho de Dios oculta, y su Diuina voluntad oculta en si, se nos descubre en Tomas. Aueriguo el Angelico Doctor, si vn Angel exercitasse vna accion Sacramental, pongo por exemplo, consagrasse el Cuerpo, y Sangre de Christo, ò baptizasse vn infante, debriamos tenerla por verdadera, ò ilusoria? Respōde el Santo: Assentada cosa es, que la dispensaciō de los Sacramentos, toca por establecimientos diuinos à los hōbres, y no à los Angeles: el consagrar es accion propria mia de oficio, que soy Sacerdote, mas tal vez dispensando Dios en lo general de sus leyes, puede cometerlo al Angel, y si vn Angel bueno exerciesse accion Sacramētal, auiamos de tenerla por bien obrada, porque: *Boni Angeli sunt nuncij veritatis.* Los Angeles buenos son mēsajeros de la verdad, y pelea con su naturaleza veridica exercitar acciones ilusorias, y falsas: por el cōtrario, si vn demonio exerciesse alguna accion Sacramental, la debriamos tener por falsa; porque: *Dæmones sunt Spiritus mēdacij.* Los demonios son padres de mentira, y contradice à su obstinada inclinaciō obrar verdades. Consigue Santo Tomas en carne mortal las valentias de los Espiritus Angeli-

*D. Th. 3. p. q. 64. ar. 7*

licos, en quanto Angel, y mensajero de Dios, tocale pronunciar verdades, interpretando la voluntad diuina, y como no es posible, que el Angel bueno enseñe falsedades, será dificultoso persuadirnos, que Santo Tomas manchase sus escritos con errores.

VI. Esforço S. Cirilo la credulidad del misterio que adoramos en el Santissimo Sacramento del Altar, cõ esta elegante razon. (Referido por mi Padre Santo Tomas.) *Non dubites an hoc verum sit, sed potius suscipe verba saluatoris in fide; cum enim sit veritas, non mentitur.* No vaciles en la verdad, de que los accidẽtes de Pan velã el Cuerpo de Christo; Christo dize: Este es mi Cuerpo, es Christo la primera verdad; luego no puede mentir. Formo bien parecido argumento: Es Santo Tomas Nuncio de la verdad, Interprete de la voluntad diuina; como Nuncio, y como Interprete, tiene espiritu de verdad: luego no miente, que à buen seguro no miente, quien tiene espiritu de verdad.

*Ciril. relat. à D. Tho. 3. p. q. 75. ar. 1.*

Ao ra hallo salida à ciertos lenguages, derramados en la sagrada Escritura. Por Malachias cap. 2. *Labia Sacerdotis custodient scientiam, & legem requirent ex ore eius, quia Angelus Domini exercituum est.* Los labios del Sacerdote guardaran la ciencia, y buscaran de su boca la Ley, porque es Angel del Señor. Reparo en la sentencia, y en la causal: en la sentencia, no percibo, que ventaja sea tener la ciencia en los labios; porque la ciencia, siendo habito intelectual, perficiona de assiento el entendimiento, y el Sacerdote deue ser archiuo, y custodia de ciencia: que alabança suya se encarece, diziendo que la tiene en los labios, fraüs de que vsamos para significar corta, y no fundada ciencia. Mas: La Ley gouierno de las Republicas, pide para formarse buena cabeça, y para pronunciarla, ò intimarla basta vn Escriuano; digase, que de la cabeça del Sacerdote se buscara la Ley, y no de su boca. En la causal, que tiene que ver ser Angel del Señor el Sacerdote, con tener al pueblo colgado de su boca, y que della busque inteligencia de la Ley? Antes si; la Ley, y la ciencia son de Dios, y de Dios comunicadas al Sacerdote: no se diga

*Malach. c. 2. n. 7.*

que assientan en su entendimiento, ò cabeça, porque no han de formarse en su capricho, como parto proprio; digase que estàn en sus labios, y boca para pronunciarse legalmente, como se le entregan, y como el arcaduz, no puede atribuir à si el agua q̃ encamina, porque no es fuente, ni en èl se formò, sino instrumento que la guia: el Sacerdote ha de tener ciencia, y Ley, que repartir al pueblo, pero no formada en su cabeça, sino recibida, y pronunciada por sus labios. Y tenga fuerça la causal, es Angel; luego busquese en su boca la Ley, porque Dios descubre su pecho, y manifiesta sus Leyes à los hobres por medio de los Angeles. Luedeuen buscar los hombres la volũtad de Dios de la boca de los Angeles Pronuncie verdades la boca de Tomas, mas empero, pronuncielas como Angel, y como Interprete, como medianero, que nos manifieste la volũtad de Dios oculta. Pareceme Algarabia el lenguage que no percibo, y por falta de Interprete no me significa en lengua Estraña, el que es significatiuo de admirables sentencias en la conatural, viene vn Interprete, no forma sentẽcias, pero puestas en su boca las formadas, hazeme notorio lo que estaua escondido. Somos cortos para entender el lenguage de Dios, por Soberano no le alcãçamos, embia a su Interprete Tomas, y sin formar razones nos declara las q̃ Dios ha puesto en su boca. La Ley de gracia, es como Interprete de la Ley antigua, descubre lo q̃ aquella debaxo de cortezas encubria, y descortezando lo carnal de la letra, manifiesta la vida del Espiritu. Dixo galanamente S. Gregorio: *Prophetia ergo Testamenti noui, Testamentum vetus est, & expositio Testamenti veteris Testamentũ nouum.* Que el Testamento viejo es vna profecia, que anuncia, y llama al Testamento nueuo, y el Testamento nueuo es Interprete, y exposicion que declara al Testamento viejo. Desconocian los hombres la Teologia antes de Santo Tomas, hallauanla à troços en los Santos, y cõ diferẽte metodo, descortezòla, modificòla, y hizonos como Interprete intelegibles los misterios, que por cortedad nuestra no entẽdiamos. Aueriguò el doctissimo Lira

*Greg. homi. 6. in Ezech.*

los

los exceſſos, q̃ la Ley Euangelica haze à la eſcrita; y dixo. *Lex Euangelica excedit omnem aliam legem, in tradendo lucide veritatem.* Ganaſela à las demàs Leyes, en darnos lucida, y clara la verdad. En verdad conuienen ambas Leyes Eſcrita, y de Gracia, ambas ſon dictadas por el Eſpiritu Santo; pero aquella encerraua las verdades, embueltas en ſombras, y figuras, guardadas con cortezas, como ocultandoſe à los imperfectos de aquel eſtado, eſtà proporcionãdoſe à lo perfecto deſcubre las verdades limpias, y claras. Nunca en Santo Tomas buſco exceſſos, pero ninguno puede negar, que en èl eſtã las verdades claras ſin reboço, haziendonos inteligibles las mas obſcuras: Es Interprete, y hablanos en nueſtro lenguage.

*I ir. præfat. ad Euang.*

VIII. Es tambien Santo Tomas, Miniſtro Executor de los ordenes diuinos. Tres condiciones deſcribe el Santo en el Miniſtro Euangelico: *Primò quod ſibi cõmittatur, ſecundò idoneitas, ideſt, vt ſit Fidelis; item vt ſit fortis ad proſequendum.* Lo primero, que ſe le encargue el oficio, que no guſta Dios de Miniſtros intruſos à fuerça de ſolicitud, y diligencias, quiere llamados à los mas retirados, trae lo del Apoſtol Rom. 10. *Quomodo prædicabunt niſi mittantur.* Lo ſegundo, idoneidad, ſuficiencia, que ſea fiel Miniſtro. Trae las palabras del miſmo Apoſtol, 1. Corint. 4. *Hic iam quæritur inter diſpẽſatores, vt fidelis quis inueniatur.* Lo tercero, fortaleza, y valor para proſeguir la empreſſa haſta perficionarla, que es afrenta del Miniſtro dexar mãca la obra començada. Vn lugar de S. Pablo, que de ſi lo abraça todo cõ orden retrogrado: *Gratias ago ei, qui me cõfortauit in Chriſto Ieſu Domino noſtro, quia fidelem me exiſtimauit, potens in miniſterio.* Rindo à Dios mil gracias, que me fortaleciò en nueſtro Señor Ieſu Chriſto, hallãdome fiel en el miniſterio en que me puſo. Diò primer lugar à lo tercero, y vltimo à lo primero, haze mencion del miniſterio, à que fue eſcogido, predicacion del Euangelio, de la fidelidad con que le exercitò, mirando las cauſas de Dios, y del valor con que Dios le fortaleciò para perficionar lo emprendido. Todo ſe halla en Santo Tomas, Miniſtro eſcogido à poſta para Principe, y Padre de la Teologia, miniſterio en que ſe ocupa fuerte haſta la muerte, ſin embaraçar ſus grandes prendas en otros empleos, dirigiẽdolos à Dios todos, como à fin, y blanco de todas ſus acciones.

*Ad Rom. 10 num. 15.*

*1. Chorin. 4. n. 2.*

*1. Ad Thimot. 1. n. 12 D. Th. ibid. lect. 3.*

Arrimemos tercera expoſicion, y miſtica, que con S. Gregorio proſigue. Incognito: *Qui facis Angelos tuos Spiritus, & Miniſtros tuos flammam ignis.* Hazes à tus Angeles Eſpiritus, y à tus Miniſtros llama de fuego. Angeles llama à los Predicadores, Doctores, y Miniſtros del Euangelio, fraſis vulgar en las ſagradas letras, porque como los Angeles ſon medianeros entre Dios, y los hombres, y los Angeles alumbrã à los hombres, dandoles luzes de las noticias recibidas de Dios, los Predicadores Apoſtolicos, y Euangelicos Doctores ſon internũcios, legados, y medianeros entre Dios, y el pueblo, a quien alumbran la voluntad de Dios. Haze pues ſentido; grãdeza ſingular de Dios, que haze à ſus Predicadores Eſpirituales, feruoroſos, y encendidos para que inflamen à los demàs, y conſuman la eſcoria de los vicios. Las palabras de S. Gregorio: *Omnipotens ergo Deus Angelos ſuos Spiritus facit; quia Prædicatores ſuos, Spirituales effecit, & ardentes ſpiritu; qui alios igne charitatis incendunt, & conſummunt ſcoriam vitiorum.* Ajuſtã las tres condiciones, cometeles el oficio, dandoles enueſtidura de Predicadores, y Maeſtros, dales idoneidad, y ſuficiẽcia, haziendoles Eſpirituales, y en carne mortal Angelicos, dales fortaleza encendiendoles en ſu amor, para que encendidos enciendan, y abraſados abraſen, y conſumidos no paren haſta conſumir los pecados del pueblo. Todo llama al Interprete, que ha de ſer para el miniſterio deſignado, fiel en la pronunciacion, y perſeuerante haſta dar enteras noticias de lo que declara. Y todo llama à S. Tomas, eſcogido por Dios para inclito Doctor de ſu Igleſia, fiel, y fideliſſimo en tratar la verdad, gouernandola ſiempre à la mayor gloria de Dios, con perſeuerancia final, haſta morir, haſta diſipar las heregias, y dexar como en archiuo enſeñança en ſus eſcritos para rebatir las q̃ reconñecieren, ò de nueuo ſe arrojaren. Interprete practico, y eſpeculatiuo de la volũtad diuina, practico hecho

IX.

*Gregor. 11. mor. c. 3. Incogn. in Pſ. 21.*

cho todo Espiritu encendido, y encendiendo en amor de la verdad, y especulatiuo pronunciando verdades, y alumbrando entendimientos.

## §. II.

### *Reconoce el Pontifice ilustrada con milagros la doctrina celestial del Angelico Doctor.*

I. CON milagros especialissimos confirma Dios, ilustra, y autoriza la doctrina de Sãto Tomas; ya le infunde noticias reueladas, ya le iluminã los Angeles, y bienauenturados, ya le enseñã los Apostoles, S. Pedro, y S. Pablo, y le explica dificultades Christo, ya le califica tres vezes milagrosamente, ya nuestra Señora le abona, y acredita, cõ que goza eminente grado de certeza. Resolucion es del Santo que los milagros obrados por Christo Señor nuestro, se ordenaron principalmẽte à cõfirmar la doctrina q̃ enseñaua, y acreditarla por diuina, sobre natural, y dada de Dios. Y por maior todo milagro tiene por principal mira, testificar, y confirmar doctrina y enseñança, y como secundaria accesoria y de recudida califica la persona, q̃ Dios hermosea con singulares dotes de gracia. *Diuinitus conceditur homini miracula facere propter duo. Primo quidem & principaliter ad confirmandam veritatem, quã aliquis docet: quia enim ea quæ sunt fidei, humanam rationem excedunt, non possunt per rationes humanas probari, sed oportet quod probẽtur per argumentum diuinæ virtutis, vt dũ aliquis facit opera, quæ solus Deus facere potest, credantur ea, quæ dicuntur esse à Deo: sicut cũ aliquis defert literas anullo regis signatas, creditur ex voluntate regis processisse, quod in illis continetur: Secundo ad ostendendam præsentiam Dei in homine per gratiam Spiritus Sancti, vt dum scilicẽt homo facit opera Dei credatur Deus habitare in eo per gratiã.* Dos miras tiene Dios en las marauillas que obra en los hõbres, y por los hombres. La primera, y principal, acreditar, y confirmar la verdad, y doctrina que enseña. La razon: Las cosas sobrenaturales no pueden manifestarse con euidencia, porq̃ de altas se buelan à todo lo natural, que experimentamos: Luego deuẽ persuadirse à fuerça de milagros alcançados con sola virtud diuina, para que viendo los hõbres marauillas, que solo Dios puede obrar, den credito à lo que no alcançan, persuadidos, à que es de Dios lo q̃ con autoridad diuina se contesta. A la traza que las cartas selladas con el sello Real, manifiestan que del Rey proceden los ordenes que contienen. En esta imitacion, doctrinas confirmadas con milagros, dizen ser de Dios, pues vienen selladas con el sello Real del milagro, que nadie puede obrar sino es Dios, ò virtud diuina. La segũda, y menos principal, es persuadirnos q̃ Dios reside por gracia en el alma del justo que obra milagros, pues obra acciones proprias de Dios, y que regularmente fia de confidentes amigos.

*D.Th.3.p. q.43.art.1. opusc.60.c. 15.*

II. Supone mas el Angelico Doctor, ser estilo de Dios, confirmar con milagros, y portẽtos toda doctrina, que de nueuo procede de su alteza: *Omnis doctrina de nouo procedens aliquibus signis cõfirmatur.* (Que à la verdad doctrina nueua, no contestada con milagros, mas que sospechosa se haze de que no procede de Dios) verdad que le motiuò fundamento para aueriguar razones, de que el Baptista no obrase milagros, siendo predicador de nueua penitencia en el mundo. Conuẽce la razon, porque siendo doctrina nueua se haze sospechosa, y procediendo de Dios, toca à su grandeza acreditarla, y persuadirla: Luego corre por cuenta suya confirmarla con milagros, en el interin que se dà à conocer, y por su verdad se autoriza. Pruebalo el Santo en Moyses, y con S. Pablo capit. 4. del Exod. Escusandose Moyses de la legacia que Dios le encargaua, pareciendole que no le darian credito, que le mofarian à titulo de fingidas reuelaciones: *Non credent mihi, neque audient vocem meam. sed dicent; non apparuit tibi Dominus.* Obrò Dios de repente milagros, con-

*D.Th.3.p. q.38.art.2.*

*Exod.4.v.1.*

conuirtiò el cayado en serpiente, y la serpiente en cayado, cubriole de lepra la mano, y reduxola al primer estado, y dizele: Si al primer portẽto no te creyeren, echa mano del segundo, y si no te dieren credito, conuierte las aguas en sangre. Para què atropella Dios marauillas, que vnas à otras se alcançan? Para que le crean: que si Dios le fia embaxada, empeñase en persuadirla verdadera à fuerça de milagros. S. Pablo ad Hæbr. 2. Trata la predicacion, y doctrina de Christo, promulgada por los Apostoles, y confirmada con señales, portentos, y marauillas varias: *Quæ cum initium accepisset enarrari per Dominum ab eis, qui audierunt in nos cõfirmata est, cõtestante Deo, signis, & pertentis, & variis virtutibus.* Cõtestò Dios, la doctrina de Christo, y predicacion Apostolica con milagros, porq̃ siendo doctrina nueua necesitaua de apoyarse à costa de señales, y portentos, que precia tanto Dios la verdad de la doctrina, que por manifestarla verdadera, trastornara el Orbe, inmutara las criaturas, y obrara prodigios.

*Ad Hæb. 2. n. 2.*

III. Tambien es doctrina del Angel Sãto. Que la potestad concedida de Dios à los Apostoles, y demàs Santos, para obrar milagros se ordenaua à confirmar la doctrina, como à fin proprio, y conatural: *Potestas faciendi miracula, ordinatur ad doctrinam, tamquam ad finem.* Prueualo de las palabras de S. Marcos: *Sermonem confirmante, sequentibus signis.* Diò Christo à los Apostoles poder de milagros, lançar demonios, curar enfermos resucitar muertos, para que cõ milagros confirmasen la doctrina que predicauan. Predicauã à Iesu Christo, y obrauan milagros, precedia la predicacion, y seguianse las marauillas, con que se acreditaua la palabra. San Bernardo: *Intonat tuba salutaris, coruscãt miracula, & mundus credit. Cito persuadetur quod dicitur, dum quod stupetur, ostenditur. Habes autẽ quod profecti Apostoli prædicauerunt vbique, Domino cooperante, & sermonẽ confirmante sequentibus signis.* Suena la trompa del Euangelio, el clarin de la predicacio en todo el Orbe, resplandecen rayos de milagros, y cree el mundo, sujeta la ceruiz de la Gentilidad al yugo de gracia. Primero doctrina, luego milagros, y concluyese conuersion: *Intonat tuba salutaris.* Si la trompeta del Euangelio es prouechosa, y saludable, que necesita de milagros, para que el mundo crea? Sale al camino el Sãto: *Cito persuadetur quod dicitur, dum quod stupetur ostenditur.* El milagro espanta como desacostumbrado, y raro, y persuade facilmente la doctrina que del se ampara, como haziẽdo euidencia deq̃ es verdadera quando en sequito suyo arrastra milagros, predican los Apostoles, y marcan con insolitas señales la doctrina, corra plaça de diuina, pues se sella con sello de Dios.

*D. Tho. 1. Cor. 12. lec. 3. Marc. 16 n. 20.*

*Bern. 59. in cant.*

Mira la predicacion Apostolica cõfirmada con milagros, al reclamo de la tortola, y flores nueuas, en vna hermosa primauera, à cuya vista, y oìdo combida el Esposo à la Esposa, cap. 2. de los Cantares: *Flores apparuerunt in terra nostra: vox turturis audita est.* A vna aparecierõ flores, y le oyò la voz. Que hermandad profesian las flores con la voz, siendo esta para el oìdo, y aquellas para la vista, y oìdo, y vista sentidos independentes vno de otro, para que pronostiquen dichas, y obliguen à madrugar à la Esposa, y al Esposo à q̃ dos vezes solicite se leuante apresurada? *Surge propera.* San Bernardo: *Flos miraculum est, quod voci accedens fructum parturit fidei. Et si fides ex auditu, sed ex visu cõfirmatio est.* Anuncia el tiempo de gracia, y venida del Saluador, que cõ predicacion, y milagros introduxo la Fè. La voz de la tortola casta, y solitaria, indica la predicacion penitente, para el oìdo, y las flores hermosas, los milagros à la vista apacibles. Dize pues Bernardo la flor del milagro, junta cõ la voz, produce frutos de Fè. Paro: La flor produce frutos, alentada con el calor de la tierra, llubia, y serenidad del cielo, pero no à fuerça de vozes, q̃ frutos son estos, producidos de flores alentadas con vozes? Mas: el parto de la Fè, atribuyese al oìdo: *Fides exauditu.* Dixo S. Pablo: Luego para producir la Fè sus frutos, no necesita de vista, antes la vista destruye la Fè. Verdad es (responde el Santo) que la Fè se entiẽde con el oìdo, pero la confirmacion, y fortaleza de la Fè, toca a la vista en quanto los milagros persuaden à letra vista, la predicacion oìda, y juntas flo-

IV.

*Cant. 2. nu. 12.*

*Ber. S. 59. in cant.*

*Ad Rom. 10 n. 17.*

res

res con voz, milagros con Fè, producen frutos en los creyentes. Y quede la Iglesia cierta de la venida de su Esposo Christo, quando halla cõformes la doctrina, y las señales, la predicacion, y los milagros?

V. Obseruò S.Iuan Crisost. que Dios obrò marauillas siempre que introduxo en la Iglesia alguna Ley, como dãdo prendas à los hombres de lo bien q̃ les estaua, asegurandoles con milagros la verdad que enseñaua, empeñandose en sacarla verdadera, y à ellos aprouechados, y desempeñandose à fuerça de portentos, hasta que à fuerça de experiencia sensiblemente percibiessen aprouechamiento; discurre en todas Leyes, natural, escrita, y de gracia. Refierele mi Padre Santo Tomas: *Considerandum autem, quod vbicumque legis cuiusdam introductio fit, signa facere Deus assuenit, pignora suæ virtutis; legem tribuẽs susceptoris: Hominem enim facturus mundum creauit, & tunc illi legem in Paradiso proposuit: & quando Noe legem laturus erat, magna signa ostendit. Et similiter Iudæis legem laturus, prodigia ostendit; tunc legem dedit. Ita, & hic, sublimẽ illam legem introducturus, miraculorum demonstratione certificat quæ dicuntur. Quoniam enim regnum, quod prædicabatur non apparebat, ab apparentibus signis ipsum manifestauit.* Quiso Dios imponer Leyes, y preceptos, à nuestros primeros padres en el Paraiso, y preuinolos con milagro tan estupendo, como la creacion del Orbe formãdo de nada en tiẽpo los cielos, y tierra obediẽtes al imperio de vna palabra. Cõstituyò leyes en el mundo, purificado en tiempo de Noe, obra prodigios, nũca experimentados, rompe las cataratas del cielo, suelta los abismos de la tierra, y anega el Orbe, conseruando indemne vna arca sobrepuesta à tã inchadas combatientes, y perseuerantes olas, quando apenas embestian en los mas sumptuosos edificios, y sin resistẽcia rendidos, se aplanauan, y aun los montes humillados, parejauan sus coronas cõ los mas humildes valles. Quãdo diò à Moyses la Ley, con temores, y temblores, trompetas, torvellinos, truenos, relampagos, espesura, humo, fuego, atemorizò al pueblo. Y predicando Christo Señor nuestro la Ley de gracia, curaua todas enfermedades, apoyando con milagros la doctrina q̃ enseñaua. Diò elegante razon la santa eloquencia Griega. Predicaua Christo el Reyno de los cielos, empresa dificultosa à hombres terrenos, acostumbrados à bienes sensibles, remotos de bienes espirituales, pues para persuadirles bienes inuisibles, echa mano de visibles milagros, con que las marauillas aparentes, hagan aparente el Reino de los cielos a los ojos encubierto, y nos aseguremos que trata verdad en lo que dize, quien assi acredita cõ milagros verdaderos su doctrina.

*Chrisost. apud D. Th. cat. Math. 4.*

VI. Atenciõ à algunos casos de nuestro Saluador. Apenas se baptizò en el Iordan, quando los cielos se abrieron, el Espiritu Santo baxa, y descansa en forma de paloma sobre Christo, y rompe la voz paterna: Este es mi hijo querido, que me complace: *Baptizatus autem Iesus confestim ascendit de aqua, & ecce aperti sunt ei cœli, & vidit spiritum Dei descendẽtẽ sicut columbam, & venientẽ super se. Et ecce vox de cœlis dicẽs: Hic est filius meus dilectus in quo mihi complacui.* Muchas marauillas se amontonan, cada qual de por si prodigiosa, y poderosa para acreditar à Christo, romperse los cielos, verse el Espiritu Sãto, percibirse la voz del Padre, como q̃ las dos diuinas Personas primera, y tercera, concuerdã en assistir à la segunda encarnada. No bastara qualquiera de las dos, siẽdo cada qual infinitamente verdadera, à testificarle? O que los cielos se abriessen, sin cõcurso de las demàs demostraciones? Nuestro Cardenal Cayetan. *Quia Baptismus Christi, initiũ erat officij Christi, ideò exordium tanti officij consecratum est tot misterijs.* Es de aduertir que en el baptismo diò Christo principio al oficio de la predicacion, y enseñança, y es conueniente se consagre cõ tropas de marauillas: En otras ocasiones bastẽ vna, ò otra repartidas, aqui amontonese, y concurran los cielos, y toda la Santissima Trinidad, que ministerio de doctrina, pide disponerse cõ multiplicados milagros. Notẽ: *Exordiũ erat officij.* Del oficio haze mẽciõ, no de la persona, como quien dize, para acreditar la persona baste vna marauilla, mas para cõsagrar el oficio, aunẽse todas las marauillas, q̃ principalmente mirã la doctrina, y de recudida la persona.

*Matth. 3. n. 16. 17.*

*Caiet. ibi.*

Diò

VII. Diò principio la Mageſtad de Chriſto à la predicaciò. Y dize S. Mateo: *Et circuibat Ieſus totam Galilæam, docens in ſinagogis eorum, & prædicans Euangelium regni, & ſanans omnem langorem, & omnem infirmitatem in populo.* Corriò Ieſus toda Galilea enſeñãdo, y predicãdo el Euãgelio del Reyno de los cielos, y curando toda enfermedad, y todo achaque. Reparo: El Reyno de ſu coſecha es apetecible à los mortales, y mas el de los cielos por ſu innata hermoſura, y eterna duracion, alli nos hazemos perpetuos, los q̃ (aunque nos peſe) nos cõtamos aqui temporales, ſi Chriſto le anũcia, eſcuſe milagros, q̃ ſin teſtimonios multiplicados, por ſi miſmo ſe hara lugar en los animos de los oyẽtes. S. Iuã Criſoſt. *Primũ autem docet, & poſtea ſanat, quia verba per miraculum cõmendãtur, & nõ è cõuerſo.* Primero predica, primero enſeña, primero Euangeliza, y luego ſana obra marauillas, cura enfermedades, porque los milagros, ſon medios ordenados para confirmar la doctrina, y cõ ellos queda encargada, prouada, y auerigũada, no al reues, como quien dize, ſiruan los milagros à las palabras, no las palabras à los milagros, prefierafe la doctrina à las marauillas, y eſtas como de inferior orden, ordenenſe à aquella, y aquella como ſuperior, aprouechefe dellas, como de inſtrumentos, y ſieruos, que la dan à conocer.

*Mat. 4. nn. 23.*

*Chriſ. ibi l. relatus à D. Toom.*

VIII. Baxaba Chriſto Señor nueſtro del monte donde auia enſeñado marauillofas doctrinas con admiracion, y aprouechamiento de los oyẽtes, y luego ſe le ofreciò à mano vn Leproſo, que adorandole pecho por tierra, le pidia miſericordioſa ſalud. San Mateo: *Cum autem deſcẽdiſſet de monte, ſecutæ ſunt eum turbæ multæ: & ecce leproſus veniens adorabat eum dicens: Domine ſi vis potes me mundare.* Pregunto: Que conexion halla el Euangeliſta entre la cura del Leproſo, y la predicacion de Chriſto, para engaçar la vna con la otra, como ſi fuera efecto ſuyo, ò fuerza curar enfermedades en predicando, ò impoſsible predicar ſin cõſeguirſe ſanidades: Deſcriua de Chriſto la enſeñança, y refiera los milagros ſueltos, ſin encadenarlos con la predicacion, que eſta alumbrarà los entendimientos, mouerà las voluntades, y aquellos eſforçaran eſperanças de conſeguir remedios? San Geronimo: *Recẽtè poſt prædicationem atque doctrinam, ſigni offertur occaſio, vt per virtutem miraculi, præteritus apud audientes ſermo firmetur.* Con ſingular acuerdo precede la doctrina al milagro, y el milagro ſe ſigue à la doctrina, para que el milagro confirme lo que la doctrina ha enſeñado.

*Mat. 8. n. 2. 2.*

*Hier. lib. 1. in Math.*

Predicando Chriſto ſu Diuinidad, y Vnidad de eſſencia con el Padre, arguye: *Si mihi non vultis credere, operibus credite.* Si no me quereis creer, creed à las obras. Dos coſas ſe hallauã en Chriſto palabras, y obras, doctrina, y milagros, y dizeles, ſino dais credito à mis palabras, dadle à mis obras. Pido licẽcia à eſte Señor, para diſputar la cõſequencia: Que tienen que ver las obras con las palabras, para que no creydas las palabras, deuan creerſe las obras? Fue como ſi dixera: Sino os perſuadis a que ſoy Dios, en fuerça de que os lo digo perſuadios a fuerça de los milagros, que para confirmar eſſa verdad obro. Expoſiciõ literal de nueſtro Cardenal Cayetano: *Ex huiuſmodi operibus debebant credere, vera eſſe verba, quæ dicebat: quoniam Deus non eſt teſtis mendatiorum: miracula autem eius fiebant ad teſtificandum verba eius, iuxta illud: vt autẽ ſciatis, &c.* Los milagros ſon como teſtigos, de la doctrina, que la acreditan, y conuẽçen, los milagros ſon obras proprias de Dios, y efectos de virtud diuina, ò en la fuente de la Deydad, o comunicada à las criaturas; Dios, ni teſtifica, ni puede teſtificar mẽtiras: Luego los milagros obrados, en confirmacion de que yo, y el Padre ſomos vna eſſencia, cõuencen la verdad que predico. Creelda pues, a fuerça de milagros, que experimẽtais, ſino la quereis creer porque yo lo digo.

IX.

*Ioan. 10. n. 38.*

*Caiet. ibib.*

Aora entiendo dos lugares. El vno de San Iuan en eſte capitulo. Diuidieronſe los Iudios en pareceres, vnos dezian que Chriſto eſtaua endemoniado, y loco: y otros le eſcuſauan: *Hæc verba non ſunt dæmonium habentis, nunquid dæmonium poteſt cæcorum oculos aperire.* Eſtas palabras no ſon de endemoniado; por ventura el demonio puede dar viſta a ciegos? Formarõ como vn argumẽto. El demonio no puede dar viſta a ciegos; eſte hombre la da; Luego ſus palabras no ſon de

X.

*Ioan. n. 21.*

endemoniado. Dificulto la fuerça de la ilacion: si dixeran: Estas palabras son verdaderas: Luego no son de hobre endemoniado: porq el demonio es falaz, y mētiroso, pareciera me buena consequēcia, si dixerā, dà vista à ciegos; luego obra marauillas, tambien me pareciera buena ilaciō; pero dà vista à ciegos, luego pronūcia palabras verdaderas; q̄ tienen q̄ ver palabras cō obras para inducir verdad en palabras de la verdad de las obras? Formarō euidēte cōsequencia: Los milagros acreditā la doctrina, no los puede Dios obrar en apoyo de mētiras; este hobre dà vista à ciegos en cōfirmaciō de q̄ es Dios: luego haze euidēcia de q̄ lo es, y cō las obras cōfirma las palabras. El otro de S. Math. c. 11. Despacho el Baptista encarcelado, à Christo vna embaxada, con dos de sus Dicipulos, en q̄ le pregunta, si es el esperado del pueblo: *Tu es qui vēturus es an aliū expectamus?* Respondiò Iesus. *Cæci vident, claudi ambulant, leprosi mundātur, surdi audiunt, mortui resurgunt, pauperes Euangelicantur.* Dezilde à Iuan; q̄ los ciegos vèn, los coxos andan, los sordos oyen, los muertos resucitan, los leprosos se limpiā. Mas barato, y mas breue, le respōdiera cō vn si, ò no, y el Baptista quedara satisfecho, para q̄ escusando respuesta librada en palabras, quādo le preguntā pūto de doctrina, la da en circunloquio remitida à obras? San Ber. *Nec brevibus illis, nec planius, intimari fidei valuit certitudo.* Ni mas breue respuesta, ni mas clara pudo pētarse, para persuadirles la certeza de la Fè, pues deuē enterarse en sus verdades à fuerça de milagros conteſtados, ofrecelos amontonados Christo, a letra vista: y conuence que es el Mesias esperado, por quien preguntan.

*Math. 11. n. 3. 5.*

*Ber. S. 59. in cant.*

XI. Traxo Cayet. la cura portentosa del Paralitico. Escādalizaronse algunos Escribas, de q̄ le dixo Christo: Confia hijo, tus pecados se te perdonā; tuuierōle por blasfemo, adiuinoles los pensamientos, y preguntales: *Quid est facilius dicere, dimittūtur tibi peccata tua, an dicere surge, & ambula? Vt autē sciatis, quia filius hominis habet potestatem in terra dimittendi peccata, tunc ait Paralitico: surge tolle lectū tuum.* Que es mas facil, dezir perdonāse tus pecados, ò leuātate, y anda? Pues para q̄ sepais, q̄ el hijo del hōbre tiene potestad de perdonar pecados leuātate, toma à cuestas tu carretō, y camina. Aqui hizo Christo euidēcia de q̄ tenia potestad para perdonar pecados, pues en cōfirmaciō de ella potestad q̄ predicaua, y q̄ no creiā los Escribas, obrò este milagro. Porq̄ siendo Dios suprema, y primera verdad, no puede apadrinar mētiras, y siēdo los milagros obra propria de Dios, no puedē testificar falsedades: si obrara milagros en cōfirmaciō de fingida, y vsurpada autoridad, autorizaua mentiras, à costa de sus marauillas: luego dexa cōuencido q̄ tiene autoridad verdadera, sanādo vn Paralitico en su abono. Valiēte doctrina de mi P. S. Tom. de dos maneras puede la volūtad humana inclinar al entēdimiēto à creer los misterios de la Fè: La vna, porq̄ la volūtad es buena, y biē inclinada, y cō facilidad se cōpone cō el bien (modo ordinario cō q̄ creemos los Catolicos.) La otra, cōduce al intēto: *Alio modo quia intellectus cōmouetur ad hoc, quod iudicet esse credendū his quæ dicūtur, licet nō cōmouetur per euidētiā rei: sicut si aliquis propheta prænuntiaret in sermone Domini, aliquid futurū, & adhiberet signū, mortuū suscitādo, ex hoc signo cōmoueretur intellectus videntis, vt cognosceret manifestē hoc dici à Deo, qui nō mentitur, licet illud futurū, quod prædicitur, in se euidens nō esset.* Cōuencese el entēdimiēto, reducese, persuadese à creer la doctrina predicada, no à fuerça de euidēcia, porq̄ se le escōde, y no llega a verla, sino à fuerça de vna marauilla, q̄ sensiblemēte toca. Como si dixesemos, vn Profeta predica, y pronostica vn caso futuro, en cuyo testimonio, resucita vn muerto, del punto predicado no haze euidēcia en si, porq̄ le ocultan las causas venideras, y el tiēpo cō sus turnos le sacara a luz, pero haze euidēcia de q̄ es verdad, pues sella cō sello diuino de milagro, los despachos q̄ del Rey del cielo anūcia, assi se portò Christo: *Vt autē sciatis.* Quiere persuadir q̄ tiene potestad de perdonar pecados, no haze euidēcia della, mostrandola sensiblemente, por ser espiritual, y oculta, haze della euidencia confirmandola, con cura milagrosa de vn Paralitico.

*Mat. 9. n. 5. 6.*

*D. Th. 2. 2. q. 5. art. 2.*

Estupendo caso el de San Vicente Ferrer, Profeta ilustre, pregonero del juyzio: Predicando en Salamanca a los Iudios en el monte Oliuete, guerta de nuestro Conuento de San Este-

XII.

uan, el año de 1412, la cercania del juyzio les dixo, q̃ el era el Angel q̃ en el Apocalipsis refiere S. Iuan, resonando por el Orbe la trõpeta, q̃ clamaua: Temed à Dios, q̃ se acerca la ora de su juyzio: *Timete Dominũ, & date illi honorẽ, quia venit hora iudicij eius.* Estrañó el Auditorio la nouedad de la doctrina à razon q̃ lleuauan à enterrar vn muerto à la Parroquia de S. Polo, cercana al puesto, mãdó el Sãto fuessen à la Iglesia, y traxessen vna difunta q̃ allí hallarian, q̃ èl la resucitaria en testimonio de la verdad, q̃ aseguraua: Fuerõ algunos de los oyentes, traxeronla, y puesta en presencia del Sãto la resucitó, en confirmacion de la verdad q̃ predicaua, y hizo la testificasse al pueblo. Parece q̃ preuino S. Tomas, casi docientos años antes este sucesso en doctrina: Si vn Profeta de parte de Dios afirmare algũ futuro, en cuya testificacio resucitare vn muerto, haze euidẽcia de q̃ es verdad lo q̃ dize. Y S. Vicẽte hizo euidencia de la verdad q̃ predicaua, contestandola con la resurreccion de vn muerto. Palabras grauissimas, y sentẽcia de S. Tomas q̃ abraçan todo lo dicho: *Miracula visibilia, fiunt virtute diuina ad confirmationẽ virtutis fidei. Vnde dicitur Marci vlt. de Apostolis, quod prædicauerunt vbique domino cooperante, & sermonem confirmante sequentibus signis, non autem fiunt miracula semper ad demonstrandũ gratiam eius, per quem miracula fiunt: & ideò potest contingere quod aliquis gratiam gratum facientem non habens, miracula faciat: Sed hoc contingere non potest, quod aliquis falsam doctrinã annũtiãs, vera miracula faciat, quæ nisi virtute diuina fieri nõ possunt. Sic enim Deus esset falsitatis testis, quod est impossibile. Cũ ergo Christus se Filiũ Dei diceret, & æqualẽ Deo, hãc eius doctrinã, cõprobabãt miracula, quæ faciebat, & ideò ostẽdebatur Christus per miracula, quæ faciebat esse Deũ.*

*Apoc. 14. n. 7.*

*D. Th. quod lib. 2. q. 4. art. 6.*

## XIII.

No han faltado algunos que muerdan la marauilla del hecho, teniendole por apocrifo, y intruso: otros mas templados, no sufren sea San Vicente el Angel à la letra representado, sino solo simbolico, y parecido. Deste parecer es el Padre Cornelio à Lapide de la Compañia de Iesus: *Angelum intelligit, non literalem, sed simbolicum, & liberali similem; putà, qui missus esset à Deo, & similem legationem obiret, hominesque induceret ad pœnitentiam, & timorem Dei, quique similiter, & hic Angelus clamaret: timete Deum, quia venit hora iuditij eius.* Mas no sufre calumnia, ni el hecho, ni la inteligencia literal, hallandose amparado, y amparada de la Iglesia, de la tradicion antigua, de los Historiadores conformes, y todo persuadido con razon. El hecho, tiene de su parte la tradicion antigua, para cuya memoria cõserua oy el Conuento de San Estcuan, en el puesto de la predicacion, y milagro, vna Cruz; y el concurso de los Historiadores: Vincencio Iustiniano Antist, con quien conuiene el Padre Cornelio, el Obispo de Monopoli, Diago, Claueria, Gil Gençalez Daui la, y el Doctor dõ Miguel de Erce Ximenez. Todos la refieren sin genero de sospecha: y el Santo portentoso en milagros, no necesitaua de impuestas marauillas, para acreditarse. La inteligencia literal, cumplida en el Santo, abrigase con la cancion de la Iglesia, y bula de su canonizacion, hecha por Calisto III. y despachada por Pio II. en el año primero de su Pontificado. La Iglesia canta: *Angelus alter, penitus fuisti, ille qui cæli medium volabat, nuncians cunctis populis, & linguis, iudicis horam.* El Papa dize: *Atque eiusdem prædecessoris temporibus, cum in occiduis partibus, iudæorum maximè, & infidelium multitudo creuisset ac literis, & diuitijs affluerent propemodum, tremenda quoque dies, illa nouissima oblitioni penè tradita esset, diuinæ prouidentiæ altitudo, quæ præclaris viris, eandem Ecclesiam instaurare, & decorare disposuerat, pro ipsorum salute fidelium, Vincentium Valentinianum Ordinis Fratrum Prædicatorum, & Sacræ Theologiæ eximium Professorem, æterni Euangelij in se documenta habentẽ, veluti athletam strenuũ ad iudæorum corundem, Saracenorumq; & aliorũ infidelium confutandos errores, & extremi, tremendiq, iudicij diẽ, quasi alterũ Angelum volantẽ per cæli medium pronunciandũ, Euangelizandúque sedentibus super terram, tempore opportuno transmisit, vt in omnes gẽtes tribus, & linguas, populos, & nationes verba salutis diffunderet, Regnum Dei diemque iudicij appropinquare ostenderet, & æternæ vitæ semitam demonstraret.* En ambas partes, es San Vicente llamado el Angel del Apocalipsis, Predicador de la

*Cornel. à la-pid. in c. 14. Apoc. vers. 6.*

*Vincẽt. Instin. Antist. in vita S. Vincent. l. p. c. 19. Diago, hist. Mrag. lib. 2 c. 57. Clau. En el oro de la Teologia de S. Tomas lib. de resol. §. 6. Monopol. 3. part. hist. lib. 1. c. 43. lib. 2. t. 16. 23. & 6 p. lib. 1. c. 148. Gil Gonçal. Daui. teatro Eclesiast. lib. 3. de la Iglesia de Salamanca. t. 13. Erce Ximen. hist. de la predicacion de Santiago p. 1. tract. 4. c. 9 nu. 4. Canit Eccle sia in hymno vespertino. Pius 2. Bul la 1. edita anno Dom. 1458. §. 2. apud Cherub. t. 1. Bullar.*

cercania del juyzio, en cuya confirmacion andã algunas pinturas del Santo, que le deſcriuen, cõ alas de Angel, volando, y clamãdo el tema de ſu predicacion: Temed à Dios, porq̃ ſe acerca la ora de ſu juyzio. Cõuencele el aſsũpto con razon, comun ſentimiento de los Expoſitores ſantos, es, que el Apocalipſis contiene vna reuelaciõ hecha al Euangeliſta S. Iuan, cerca del eſtado de la Ley de gracia, y conſumacion de gloria, y profecia de las tribulaciones de la Igleſia, y de ſus triũfos, de las heregias, vicios derramados, Varones iluſtres, repreſentada por miniſterio de Angeles, q̃ vnos hazen papel de famoſos hombres, y otros arrojan garrafas de la ira de Dios detenida: Eſcogiò Dios à S. Vicente, para Predicador, el mayor q̃ el mũdo deſpues de los Apoſtoles ha conocido, à cuya voz ſe reduxeron infinitos Sarracenos, y Iudios. Què marauilla haga papel eſpecial en el Apocalipſis, quien en la Igleſia ocupò tan eminente pueſto? Hallamos en Daniel figurados Monarcas, y Principes Gentiles, debaxo de beſtias fieras: Hallaſe en Iſaias el Rey de Tiro, en Ezechiel NabucoDonoſor, con ſemejança de aguila: y en el Apocalipſis eſtrañaremos hallar à S. Vicente (Angel en pureza, y predicaciõ) veſtido de Angel, quando ſu perpetuo tema, fue, el pronoſticado por el Euangeliſta? Mas: S. Geronimo prueua del Euangeliſta S. Iuã la profecia: *Vidit enim in Pathmos inſula Apocalipſim, infinita futurorũ myſteria continentẽ.* Si el Apocalipſis fue vna reuelaciõ de infinitos miſterios futuros, què mucho fueſſe en èl reuelado, quiẽ tá grãde papel hizo en la Igleſia, como S. Vicente Ferrer? Ademàs, que el golpe de los Padres Santos, exponen en eſte Angel los Predicadores, y ſiendo ellos los repreſentados à la letra, como eſcluyremos de la letra al Principe de los Predicadores, en quien concurrieron las ſeñales indiuidualmente pintadas en el Angel? Antes biẽ diremos q̃ à la letra fue S. Vicente el Angel profetizado, y los demàs ſimbolicamente, por ſemejantes, y parecidos à èl. Eſpecialmente quando en apoyo deſta verdad obrò vn milagro eſtupendo: el qual no era neceſſario para acreditarſe de parecido, y ſemejante (que bien acreditado quedaua de admirable, y marauilloſo Predicador, con las marauillas obradas) ſino para lo eſpecial que pretendemos, y ſino que repreſentado literal daremos mas viuo del Hieroglifico pintado à S. Iuã?

*Hier. lib. 1. aduerſ. Iouinia.*

XIV. Admiraua de Chriſto S.N. la doctrina, lãçò vn demonio, y dize S. Marcos c. 1. Que entre el vulgo ſe leuãtò vn rumor: *Quænã doctrina hæc noua? Quia in poteſtate etiã ſpiritibus immundis imperat, & obediũt ei.* Que doctrina es eſta nueua, ò q̃ nouedad de doctrina, q̃ tiene imperio ſobre los demonios, y le obedecẽ? Aquel aduerbio, *etiã*, es exageratiuo, y haze ſentido, que doctrina es eſta que aũ tiene imperio ſobre los demonios. Y aſsi aduierte nueſtro Carden. Cayet. que en los quadernos Griegos ſe pone la particula, *&*, leyendo con emphaſis: *Quia in poteſtate, & ſpiritibus immũdis imperat.* Tiene poteſtad, no ſolo para inmutar las criaturas inſenſibles, y los hõbres, pero aũ ahuienta à los demonios ſu imperio. Y notà: *Summũ enim imperij apparet imperare dæmonibus.* El encarecimieto mayor, el Imperio mas ſoberano, ſe termina, en ſujetar demonios. Aora pregũto: Viẽdo el pueblo enmudecer vn demonio, y lançarle, admireſe de la potẽcia de Chriſto, q̃ los manda, y obedecẽ, pero no ſe admire de la doctrina, q̃ la obediencia correſponde al Imperio, y la doctrina enſeña, alũbra, pero no manda: Como ſe admiran atribuyẽdo imperio à la doctrina, y no à la perſona; rendimiẽto de demonios (Imperio ſoberano) à la enſeñãça, y no à la omnipotẽcia de Chriſto? Mi P.S. Tomas prouò la Diuinidad de Chriſto de los milagros q̃ obraua en confirmaciõ de q̃ era Dios: *Tertiò, ex ipſa doctrina quæ ſe Deũ dicebat, quæ niſi vera eſſet, non cõfirmaretur miraculis, diuina virtute factis. Et ideò dicitur: Marci 1. Quænam doctrina hæc noua, quæ in poteſtate ſpiritibus immũdis imperat, & obediunt ei?* Predicaua Chriſto, q̃ era Dios, confirmaua la predicaciõ con milagros obrados por virtud diuina, era impoſsible obrarlos en apoyo de la doctrina, ſi la doctrina no fuera verdadera: Luego haze euidencia de que lo es obrandolos, pues Dios no puede concurrir à calificar mentiras. Abribuyaſe pues, à la fuerça de la doctrina, la obediencia de los demonios

*Marc. 1. n. 27.*

*Cajet. ibi.*

*D.Th. 3. p q. 43. art. 4*

ſien-

siendo efecto de la Omnipotencia de Dios, porque los manda, y le obedecē, se sujetan, y rinden en confirmacion de la doctrina.

XV. Aora entiēdo vn parentesis del mismo Euangelista, tratando la doctrina de Christo: *Erat enim docens eos, quasi potestatem habens, & non sicut Scribæ.* Enseñaua como quien tenia potestad, y no como los Escribas. Reparo en la sentencia, y en la aduersatiua: En la sentēcia, no percibo que sea enseñar como quien tiene potestad: parece fuera lēguage mas proprio, dezir que enseñaua, como quien tiene ciencia, y sabiduria, pues, la enseñança es efecto de magisterio, y el magisterio à fuerça de ciencia se consigue; no de potēcia. En la aduersatiua: el magisterio de los Escribas, y su doctrina no descontentaua à Christo, quando encarga al pueblo, obre lo que ellos enseñaren: *Super Cathedram Moysi sederunt Scribæ, & Pharisæi, omnia enim quæcumque dixerint vobis, seruate, & facite.* Porq̄ aduierte el Euangelista que enseñaua, no como los Escribas, como quien dà à entender, que en las doctrinas no conuienen, ò en el modo de enseñança? Nuestro Cardenal Cayetano: *Docens quasi potestatem habens: doctrinam confirmando miraculis. Et non sicut Scribæ. Qui doctrinam miraculis non confirmabant.* No dize que enseñaua como quien tiene ciencia, supone lo, que enseñança supone ciencia, sino como quiē tiene potestad, porque enseñaua confirmando con milagros la doctrina, y el obrar milagros es efecto de potestad, y virtud diuina, no de ciencia Y no como los Escribas, en quienes residia ciencia para enseñar buena doctrina, pero no virtud para confirmarla con milagros. Diferenciauase pues Christo de los Escribas, en que Christo ilustraua con milagros la doctrina que enseñaua, y los Escriuas enseñauan doctrina desnuda, sin vestirla de milagros. La misma sentencia, y aduersatiua se halla en San Mateo capit. 7. *Erat enim docens eos sicut potestatem habens, & non sicut Scribæ eorum, & Pharisæi.* Donde mi Padre Santo Tomas reduce el imperio de la enseñança à los milagros cō que confirmaua la doctrina: *Quia quod docebat, miraculis confirmabat.*

*Mart. 1. n. 22.*

*Mat. 23. n. 3.*

*Caiet. ibid.*

*Math. 7. n. 29.*

*D. Th. ibid.*

XVI. Amontona Dios milagros en abono de la doctrina de Tomas, como proponiendonos la verdadera: Apruebala Christo vna, dos, y tres vezes, como dādonos la sellada con tres sellos Reales pēdientes, persuadenos, à q son despachos diuinos, los que contienen escritos cōtestados cō milagros, quādo no aprobara Christo, ni pudiera cō marauillas, doctrinas falsas, opuestas à la primera verdad. Y fue dezir qual à otro Moyses: Si à la primera señal no creyerē los Gitanos, echa mano de la segūda, y sino bastare, prosigue la tercera. Quien se escusare de dar entero credito à la doctrina de S. Tomas, aprobada primera vez por Christo, hallela segūda vez aprobada, y tercera cō tres sentencias cōformes, en vista, y reuista sin quedar recurso de apelació. Apruebela nuestra Señora, enseñēla los Apostoles, ilustrenla los Angeles, illuminela el cielo, q̄ viene bien se rasgen los cielos, atropellen Sacramentos, multipliquen estupendas marauillas, y se cōsagre cō tantos misterios la doctrina de Thomas.

XVII. Ofrecenseme dos reparos El primero: para que obra Dios en abono de la doctrina de Thomas, por si mismo inmediatamēte los milagros, ya hablādole la Imagen de Christo, ya embiādole sus Paraninfos, y Cortesanos q̄ le enseñen? No fuera mas conueniente q̄ el mismo Doctor sancto, obrara en su cōfirmaciō algū milagro, como le obrò nuestro glorioſisimo Patriarca S. Domingo, quādo tres vezes echado en el fuego el libro de su doctrina, se leuātò sobrepuesto à las llamas, sin padecer lesiō, ò como el bienauēturado S. Antonio de Padua, q̄ hizo adorase al Sacramēto, vn jumento hābriento? Casi el mismo reparo leuantò S. Tomas mi Padre cerca del Baptista, de quiē sabemos q̄ no obrò milagros: *Ioannes quidē signū fecit vnllū.* Y parece deuiera obrar los, quiē predicaua nueuo genero de penitēcia, y baptismo, y doctrina nueua pide confirmarse cō milagros. Responde el Sanro: *Quod tota doctrina, & operatio Ioannis ordinabatur ad Christum, qui multitudine signorum, & suam, & Ioannis doctrinam confirmauit.* Toda la doctrina, y predicacion del Baptista se ordenaua à Christo, à quien tocò

*Ex offi. Dominican. 4. Aug. Ex Breb. Roman. 13. Innij.*

*Ioan. 10. n. 41.*

*D. Th. 3. p. q. 38. ar. 2. ad 2.*

confirmar con muchedumbre de milagros, su doctrina, y la de Iuan; y sea dezir en recomendacion del Baptista, que es tanta la alteza de su doctrina, q̃ pide confirmarse cõ los milagros mismos que Christo confirmò la suya, y que su doctrina, y la de Christo son tan vnas, que confirmando Christo cõ milagros su doctrina, queda con ellos al mismo passo confirmada la de Iuan. Quanto escribiò Santo Tomas, fue ordenado à Christo: *Ad Dei gloriam, &c.* Publica el Papa Iuan XXII. corra por cuenta de Dios, obrar inmediatamente por si milagros, en abono de la doctrina de Tomas, porque es tanta su alteza que no se paga de milagros inferiores, y es tan parecida à la de Christo, que corre por cuenta de Christo, confirmar su doctrina, y la de Tomas.

XIII. El Segundo: los milagros son inferiores à la entereza, y verdad de la doctrina, quando como medios à su fin se ordenã à cõfirmarla, y el fin es mas excelente, que los medios, cuya bondad se libra en mirarle: los milagros son por la doctrina, no la doctrina por los milagros, perdonar Christo pecados, es mas que curar paraliticos, quãto mas es el alma que el cuerpo, y de mayor monta, curarla, que curarle: la confirmacion tiene mas peso, que la cosa cõfirmada, quando con ella se contesta, y autoriza. Por esso imploramos àDios en los juramentos para que la verdad humana, se confirme cõ autoridad diuina, y los hombres juran (dixo Sã Pablo:) *Per maiorẽ sui.* Por quiẽ es mayor. *Ad Hæb. 6. n. 16.* Para que acredita Dios con milagros la doctrina de Santo Tomas, si la doctrina pesa mas q̃ los milagros? Aprouechemonos de la erudiciõ del Sãto. Confirma Dios con milagros la doctrina, no porq̃ monten mas, sino porq̃ son mas sensiblemente conocidos: *Vbi sciẽdum est, quod in scientijs, aliquando probatur aliquid per minus notũ secũdũ se, sed magis notũ quoad nos: aliquãdo per aliquid magis notũ secundũ se, & simpliciter.* *D. Th. Ioa. 5. lect. 6.* Muchas vezes se prueba lo menos por lo mas, como el juramento se confirma con la autoridad diuina, à quien es deuido todo el credito que falta à la autoridad humana, otras vezes se testifica lo mas por lo menos, no por pesar esto mas que aquello, sino por ser mas notorio. Basten dos testimonios ambos de Christo, el vno, en el cap. 5. de San Iuan: *Vos misistis ad Ioannem, & testimoniũ perhibuit veritati.* Alude à la embaxada que los Sacerdotes, y Leuitas despacharon al Baptista, preguntãdole quiẽ era, quando de plano confesso, que no era Christo. Vosotros embiasteis à Iuã, y el testificò la verdad, dio testimonio de mi. Aora pregunto; como siẽdo infinitamẽte mas digno Christo q̃ S. Iuã, Iuã testifica à Christo? Mi Padre S. Tomas: *Licet veritas Christi esset magis nota secundum se, & simpliciter, nihilominus tamen probatur testimonio Ioannis, quod quantum ad Iudæos, magis notum erat: & ideò Christus secundum se testimonio Ioannis non indigebat.* Testifica Iuan à Christo, no porque Christo verdad primera necessite de que Iuan, verdad segunda, y participada, le acredite, quando de si mismo independente de toda criatura, goza de supremo credito, sino porque Iuan era à lo sensible mas conocido, y acreditado entre los Iudios. El otro de San Mateo en el Paralitico referido, y curado: *Vt autem sciatis, quia filius hominis habet potestatem in terra dimittendi peccata, tunc ait Paralitico, surge, &c.* Mas es perdonar pecados, que curar enfermedades: Luego curando al Paralitico, prueba potestad para curar enfermedades, pero no conuence poder para perdonar pecados, pues echa probança para lo que es menos, no queda probado lo que es mas. Reparo es del Angelico Doctor, à que sale con San Iuan Crisostomo: *Quamuis autem, quanto anima est potior corpore, tanto peccatum dimittere maius sit, quam corpus sanare, quia tamen illud non est manifestum, facit minus, quod est manifestius, vt demonstraret maius, & non manifestum.* Verdad es, que no igualan las curas corporales cõ las espirituales, mas es perdonar pecados, que soltar Paraliticos, quanto mas noble es el espiritu que el cuerpo, pero esto es visible, y aquello inuisible, tocamos las curas corporales, vãsenos de vista los efectos espirituales, pruebase lo mas por lo menos, no por mas vẽtajoso, sino por mas notorio, y arguiese eficazmẽte, que quiẽ tiene poder para obrar portentos tales corporales, tendrà autoridad para obras espirituales.

*Ioan. 5. nu. 33. Ioan. 1. nu. 20.*

*D. Th. lect. 6. eiu.*

*Math. 9. n. 6.*

*D. Th. 3. p. q. 44. ar. 3. ad 3. ex Chrisost. hom. 30 in Math.*

Mas

XIX. Mas monta el peso de la doctrina, y verdad que Dios enseña, para perfeccion del alma, que el milagro obrado en su abono, pero acreditase la verdad con el milagro, por ser la verdad oculta, y el milagro notorio, y porq̃ los hõbres sensibles nos lleuamos mas de visibles bienes experimẽtados, q̃ de inuisibles dones no tocados. Bastara la verdad de la doctrina de S. Tomas à acreditarse por si misma, por ser participacion soberana de la sabiduria de Dios, derrama de sus tesoros, por la razõ cõ que siempre la persuade, por la autoridad con q̃ la fortalece, por los principios de que la deduce; pero ilustrala Dios con milagros, para que por lo mas sensible del milagro, se conuença el mas proteruo à la verdad que se le oculta. De dos maneras enseña el Angel santo da el entendimiento assenso à las verdades de la Fè. La vna, espontanea, y noble, en virtud de vna voluntad bien afecta, y inclinada al bien, que aplica el entendimiento à creer lo que no vè, y Dios propone. La otra, forzada à fuerça de milagros, indicios manifiestos de la verdad oculta. El primer modo de creer tocanos à nosotros. El segundo, es proprio de demonios, que reusan sugetarse; y forçados à la euidencia del milagro, se persuaden à las verdades sobrenaturales, que se les esconden: *Dicendum est ergo, quod in fidelibus Christi laudatur fides, secundum primum modum, & secundum hoc non est in dæmonibus, sed solum secundo modo. Vident enim multa manifesta indicia, ex quibus percipiunt doctrinam Ecclesiæ à Deo esse.* No corre parejas, pero tiene imitaciones. Para vna voluntad bien afecta, y inclinada al bien, no necesita la doctrina de Santo Tomas de milagros; ella por si misma se asienta en el entendimiento bien dispuesto, como luz en el ayre, pero contestala Dios con milagros, para quien reusa sugetarsele, para quien baraja sus razones, y diuierte de sus conclusiones, y que se persuada à que es verdad, à que es razon lo que tantos y tan manifiestos indicios conuencen.

*D. Th. 2. 2. q. 5. art. 2.*

## §. III.

### *Libre de todo error anuncia el Pontifice la doctrina de S. Tomas.*

POr ningun camino pudo enterarnos mas viuamente en la seguridad del sequito Tomistico, que certificãdonos libres de todo error los escritos del santo, aclamaciõ de inmẽsa gloria, digna de los afectos puros, con que à Dios dirigiò todas sus obras. Admira en tãta variedad, y multiplicidad ingẽte de libros, pureza tanta, entereza, y seguridad de doctrina, que no sufre mancharse con el menor error. Indicio manifiesto de especialissima assistencia de Dios à la pluma, y lengua de Tomas. Priuilegio tan singular, de que apenas gozan los mas empinados proceres, no enlistados en Escritores Canonicos. De San Augustin hallamos libros en que humilde se retrata, y corrige los verdores de sus primeros sentires; y como estampò libros de confessiones, en q̃ publica defectos morales, y culpas de voluntad, estampò tambiẽ libros de retractaciones, en que describe defectos de ignorancia, que padeciò su entendimiẽto. Antes de executarlo propone à Marcelino los ardientes deseos que inflamauan su pecho santo, de publicar retractaciones, purgar sus obras, limar sus escritos, pidiẽdo à los mas afectos le lean, no como à oraculo indefectible, sino como à hombre que puede errar. Oigamos sus palabras: *Si enim mihi Deus, quod volo præstiterit, vt omnium librorum meorum, quæcumque mihi rectissimè displicent, opere aliquo ad hoc ipsum, institutum, colligam, atque demonstrem: tunc videbunt omnes homines, quam non sim acceptor personæ meæ. Vos autem, qui me multum diligitis, si talem me asseritis aduersus eos, quorum malitia, vel imperitia, vel intelligentia reprænendor, vt me nusquam scriptorum meorum errasse dicatis, frustra laboratis, non bonam causam suscepistis, facilè in ea me ipso in-*

1.

*Aug. Marcellino epist. 7.*

*iudice superamini: quoniam non mihi placet, cum â charissimis meis talis esse existimor, qualis non sum. Profectò enim non me, sed pro me alium sub meo nomine diligunt: si nõ quod sum, sed quod non sum diligunt. Nã in quantum me nouerunt, vel de me verum credunt, ego ab eis diligor: in quantum autem mihi tribuunt, quod in me non cognoscunt, alium talem, qualem me putant, diligunt pro me.* Explica el ardiente deseo que inflama su pecho, queriendose desembaraçado, y recogido, para recoger en vn cuerpo los defectos, que en sus libros, derramados, justamente le desagradã, y entonces verán los hombres quan poco se paga de su persona. Ruega encarecidamente à los que mucho le aman, no le defiendan tã à bulto de mordaces, y maliciosas lenguas, q̃ publiquen en todo, y por todo acertados los rasgos de su pluma. En valde os cãsais, abogando injusta causa, por mas amigos que seamos, serè yo el primero que os condene. Conuencelo la razon: Quando me amais, y amandome me defendeis, ò amais mi persona, ò otra que fingis, sustituyẽdo mis vezes; ò defendeis mis escritos, ò otros supuestos, con nombre mio. Si amais mi persona, aureisme de amar qual soy; si defendeis mis escritos, aureislos de defender en la forma que lo son; donde no, ni yo soy el amado, ni mis libros los defendidos, sino otro sugeto, que no es, con mi apellido, otros escritos que no son, prohijados à mi pluma. Mi persona no se escapa de culpas, ni mi pluma escusa borrones; luego amandome, y defendiendome, deueis reconocer en mi defectos dignos de correccion.

II. Celebrò el gran Orador Tulio à otro famoso con vna sentencia, digna de examen: *Nullum vnquam verbum, quod, renocare vellet emisit.* Fue en sus palabras tan medido, sus sentencias tan ajustadas, tan proprias, tã significatiuas, que jamàs arrojò palabra, que quisiera no auerla pronunciado. Encarecimiento grande, y casi diuino, cõsiderada la flaqueza de la lẽgua, y facilidad en errar. Encontròse con esta sentencia Sã Augustin, y en parte la aprueba, en parte la reprueba, en parte la explica; ya le parece que solo ajusta à los Escritores sagrados, cuya pluma, gouernada por el Espiritu Santo, corre indefectible; ya la juzga estraña de ordenes inferiores; ya se descarta de competirla; ya humilde reprehende à sus demasiado cariñosos, que haziendo vezes mas de apasionados, que de amigos, escuchan sus palabras como diuinas. Y dize: *Quæ quidem laus, quamuis præclarissima videatur, tamen credibilior est de nimium fatuo, quam de sapiente perfecto. Nam & illi quos vulgo moriones vocant, quanto magis à sensu communi dissonant, magisque absurdi, & insulsi sunt, tanto magis, nullum verbum emittunt, quod reuocare vellint, quia dicti mali, vel stulti, vel incommodi pœnitere, vtique cordatorum est. Sed si in bonam partem accipiatur, vt quempiam talem fuisse credamus, qui cum sapienter omnia loqueretur, nullum vnquam verbum, quod reuocare vellet, emisit. hoc potius de hominibus Dei, qui Spiritu Sãcto acti locuti sunt, quam de illo, quem sic Cicero laudat salubernima pietate credendũ est. Ab hac ego excellentia tam longè absum, vt si nullum verbum, quod reuocare vellem, protulero, fatuo sim quam sapienti similior. Illius quippè scripta summa sunt auctoritate dignissima, qui nullum verbum, non quod reuocare vellet, sed quod reuocare deberet emisit. Hoc quisquis nondum est assecutus, secundas habeat partes modestiæ, quia primas non potuit habere sapientiæ: quia non valuit omnia non pœnitenda diligẽter dixisse, pœniteat quæ cognouerit dicenda non fuisse. Cum ergo non sicut quidam charissimi mei putãt nulla, vel pauca, sed potius plura fortasse, quam etiam maledici opinantur verba dixerim, quæ malem reuocare, si possem, non mihi Tulliana illa blanditur sententia, qua dictum est: nullum vnquã verbum, quod reuocare vellet emisit: sed angit me planè Horatiana sentẽtia. Nescit vox missa reuerti.* Hermosissima alabãça, si cupiera en hombre sabio à lo humano, como aquel para quien la cortò Ciceron; ajustase con estremos, ò de hombres diuinos, ò necios chocarreros, y truanes, aquellos gouernados por el Espiritu de Dios, pronuncian palabras dadas, y como labradas en soberana Turquesa, limpias de todo error; estos, quanto mayores necedades arrojan, quedan mas satisfechos, y gratos. Bien dixera yo, que eran dignissimos de suma autoridad los escritos, que no tienẽ palabra que deua ser corregida; pero no los de aquel que no quiere corregir las mal pronunciadas, quando

*Aug. ep. 7.*

el

el fatuo se agrada en el mayor desacierto. El sabio q̃ no consiguiere tanta valentia, y primor de sabiduria, que en todo y por todo acertasse, con modestia corrija lo que huuiere errado, que de cuerdos es apesararse de lo q̃ merece pesares. Cuentome desta lerarquia, no me lisongean mis mas amigos, pareciendoles me ajusta la sentẽcia de Tulio, que la de Horacio me dà cuidado, no sabe boluerse la palabra embiada. Diuino juzga San Augustin al escritor que tan sabiamente hablò, que no necessitò de corregir palabra pronunciada. Dignas de suma autoridad juzga las sentencias, que no tienẽ palabra merecedora de corregirse. Hombre diuino hizo el cielo à Santo Tomas, y suma autoridad dio à sus escritos, quando el Pontifice los clama limpios de todo error. Siguiò el Santo las partes de la modestia, y quantas veces escriviò la Teologia, tantas se mejorò, cercenãdo algunas palabras, perficionando el modo, corrigiẽdo qual, ò qual sentencia, como apesarandose de auer dicho algunas palabras, q̃ pudieron dezirse mejor, pero nunca hablò de manera, que se le reconozca error.

III. À tan ilustre gloria se opuso Dermicio Tadeo, explicando la mente del Pontifice: *Intelligitur per talem aprobationem, pernitiosum errorem contra fidem pertinaciter ex mente auctoris adsertum non continere. Huius autem aprobationis, & veritatis, sunt opera D. Thomæ.* Dize que el Papa publica las obras de Santo Tomas libres de error, pernicioso contra la Fè, maliciosamente pretendido, proterua, y pertinazmẽte defendido, que en buen romance vale tanto, como si dixera, que declarò el Papa no auer sido Santo Tomas Herege. Porque quiẽ quiera que siente, y defiende pertinazmente pernicioso error contra la Fè, es Herege, como el Angelico Doctor determina con S. Augustin: *Qui in Ecclesia Dei morbidum aliquid, prauumvè quid sapiunt, si correcti vt sanum rectumque sapiant, resistunt contumaciter, suaque pestifera, & mortifera dogmata emendare nollint, sed defendere perstant, hæretici sunt.* Luego si quãdo el Papa, en alabança de S. Tomas, pronũciò sus escritos libres de todo error, pretendiò no mas que declararlos libres de error pernicioso contra la Fè, sentido, y pertinazmente defendido, no hizo mas que declarar no auer sido Sãto Tomas Herege, permitiendolos achacosos cõ errores materiales, rẽdidos al Tribunal Ecclesiastico. Otros mas templadamẽte, venerando los escritos del Santo, vtiles, y prouechosos à la Iglesia, arrimo, y defensa de la Fè, sienten, q̃ se embueluen con opiniones falsas, en materias Filosoficas, ò en discursos, que prueban las principales resoluciones, y que el Põtifice no excluyò este genero de errores, que absolutamente no marca con apellido de error, como el mismo Sãto enseña: *Non autem ad corruptionem fidei Christianæ pertinet, si aliquis habeat aliquam falsam opinionem, in his quæ non sunt fidei, puta in Teometricalibus, vel in alijs huiusmodi; quæ omnino ad fidem pertinere non possunt.* D. Th. cit. in corp.

*Dermit. in nitela, pag. 44.*

*D. Th. 2. 2. q. 11. art. 2. in argumẽto, sed contra, ex Aug. lib. 18. de ciuit. c. 51.*

IV. La mente de Clemente VIII. claramente consta no auer sido descartar à S. Tomas de Herege (lẽguage, que aun para impugnado, causa horror à piadosos oidos, y que mejor ajusta à quiẽ embuelto en sospechosas, y peligrosas doctrinas ha barajado inquisiciones, que à quien qual Sol mistico resplandece, dandoles luz, y lustre, girando cõ veloces carreras, los celestiales Orbes, que el Impireo, ò Imperio de la Iglesia abraça.) Ponderèmos las palabras, y aueriguèmos el intento: *Sine vllo prorsus errore conscripsit.* Quãdo omitiera el Papa el aduerbio, *prorsus*, dezia proposicion vniuersal excluſiua, que à red barredera lo abraça todo, como quien dize: Los escritos de Santo Tomas son puros, limpios, acendrados, sin mãcha de error formal, ni material, ni en materias de Fè, ni en otras que no cõducen à ella. Pruebase lo vno, del rigor de la proposicion vniuersal, que todo lo afirma, y todo lo niega, y nada incluye, quando todo lo excluye, ni nada excluye, quando todo lo afirma: quien afirma que todo hombre es racional, en ninguno permite irracionalidad; y quien afirma q̃ ningun hombre es piedra, en ninguno admite ser de piedra: niega el Papa todo error en los escritos de Sãto Tomas, luego ninguno admite. Lo otro, hablando cõ rigurosa pureza, solo llamamos error al que pre-

uarica, y corrompe la Fè; pero tambiē apellidamos errores, en particulares materias, à los q̄ se oponen à sus principios, y es lenguage frequente; yerrase en Filosofia, es error en Metafisica, Medicina, ò Matematicas: Enlistò el Papa las obras todas de Santo Tomas, multiplicidad de escritos, con variedad de materias, Filosofia, Metafisica, Matematicas, y demas inmensidad que tratò: *Ingens librorum numerus, quos ille breuissimo tempore, in omni fere disciplinarum genere, singulari ordine, ac mira perspicuitate.* Y luego prosigue: *Sine vllo prorsus errore conscripsit.* Luego excluye todo error, respecto de todo lo referido, conforme à la capacidad de cada materia, en todo genero de facultades, y enseñanças. Y arrimando à esto el aduerbio, *prorsus*, que tiene singular enfasis, y energia, desvia la mas delicada sospecha, como quien dize, hallanse totalmente desnudos de todo error, ni de mil leguas les alcança sombra, ò sospechas de error, ò falsia. Ponderacion grauissima, y bien necessaria del eminētissimo Cayetano. A los 1. Cor. 11. n. 19. Corintios, dixo S. Pablo: *Oportet, & hæreses esse*; cōuiene hallarse heregias. Y el Cardenal enseña, que al termino, *hæreses*, de que vsò el Interprete Latino, corresponde en el original Griego: *Oportet sectas inter vos esse*; conuiene hallarse entre vosotros sectas. De suerte, que sean terminos equiua- Caiet. ibid. lentes, heregia, y secta. Y añade: *Non enim sumitur hic, hæresis, vt sumitur à Theologis pro errore pertinaci in fide: sed Græco vsu hæreses appellantur, sectæ: Appellant enim hæresim Platonicam, Peripateticam, Stoicam, &c. Quas nos dicimus sectam Peripateticam, sectam Platonicam, &c.* Quando el Apostol nombra heregias, no habla en rigor Teologico, por error pertinaz en la Fè, sino por sectas; à la traça, que los Griegos llaman heregias Platonicas, Peripateticas, Estoicas; esto es, sectas, ò escuelas de Platon, Aristoteles, en materias naturales, agenas de riguroso error, opuesto à la clase de Fè. En este lenguage el Pontifice pronuncia libres de todo error los escritos de Santo Tomas, segun que error se permite en materias naturales, Morales, y Teologicas.

Mas: Considerò el Papa las obras de Santo Tomas, acompañadas de muchas circunstancias: En quantidad, ingente numero de libros; en calidad, marauilloso orden, suma claridad; en la materia, toda facultad, y disciplina; en el tiempo, breuissimos dias. Considerò, que en breue tiempo regularmente se escribe poco, y menos en breuissimo; porque el escribir pide magisterio, y noticias digeridas; y en breuissimo tiēpo, no es de hōbres hazerse Maestros consumados, q̄ puedan enseñar, ni grāgear noticias q̄ puedan derramar, ni darlas guisadas, q̄ alimenten. Muchos escritos expenden tiempos largos, y mas en hombres, que lleuandose el aplauso son buscados para consultas, y ocupados en exercicios academicos, conferencias, disputas, lecturas, predicacion. Orden marauilloso, y claridad suma, es soberania de hombre muy hecho; eminencia en facultades varias, mas pertenece à la felicidad de Adan inocente, de repente consumado con ciēcias infusas, que à estudios adquiridos. Conocido ha el mundo muchos q̄ tiraron largo la pluma, pero en muchos años, y con muchos yerros. Muchos eminentes, pero en vna facultad, que en muchas vētajosos, no es de hombres hechos à la vsança de cōponer, diuidir, discurrir, deducir de vnos principios en otros, à fuerça de vista, y oido. Los consumados en vna ciencia yerran, hechādo la hoz en mies agena de su profesiō. Escribiò S. Tomas en todas facultades, Artes, Filosofia, Metafisica, Matematicas, Medicina, Teologia Escolastica, Moral, Positiua, y Mistica, Iurisprudencia, Decreto, Historia, Humanidades, en todas con eminēcia singular, y eminencia de hombre perfecto, en orden, claridad, y todo con pureza tanta, que no le turba vn atomo de error: marauilla desusada entre hombres, que por diuina el Pontifice alaba, y encarece. V.

Apadrinase el valor desta razon con palabras precedentes del Pontifice, y correspondencia à las de Iuan XXII. à quien parece mira. En palabras precedentes llamò al Sāto, Interprete de la diuina voluntad, à su doctrina admirable celestial, ilustrada cō milagros; luego quādo prosigue anunciādola libre VI. de

de todo error, descartala de error, y falsia, assi intentada, y maliciosa, como material, y no pretendida; porque de qualquiera suerte se opusiera à la fidelidad de Interprete diuino, pues la voluntad de Dios no se interpreta con falsedades, ni errores; à la pureza de doctrina celestial, q̃ ni del cielo descienden falsias, ni permite corromperse cõ errores; à la verdad de milagros, que jamàs obra Dios en apoyo de mẽtiras. En correspondencia a tuã XXII. q̃ mencionando, y admirando la multiplicidad de escritos, en tan breue tiẽpo, lo reduce a infusion diuina, y obra del cielo. Las noticias infusas, y obras de Dios carecen de todo error, y falsedad, porque se proporcionan con el principio de donde nacẽ, que es Dios, fuente peremne de verdades, de cuyas claras, y vitales corrientes es imposible manen falsedades; luego gozan de verdad, sin mezcla de mentira, los escritos de Santo Tomas. Doctrina es suya, que el entendimiento Angelico es incapaz de error, ò falsedad, porque entiẽde las cosas como son en si; el entendimiento humano es capaz de engaño, errores, y falsias, porque entiende deduciendo vnas cosas, guiadas de otras, y por otras, y puede padecer en los arcaduces, y medios: el mas valiente escribe rastreando la verdad de luzes derramadas en las sagradas letras, y enseñança antigua, faltãdo tal, ò tal vez en conseguirla, por la flaqueza de la lumbre humana, turbada con espesas nieblas, prohijadas al pecado. Santo Tomas, viendo en la naturaleza hõbre, consiguiò à fuerça de gracia entẽdimiẽto Angelico, escriba pues a fuer de Angel, sin error, engaño, ni falsia, no por serle debido, mas si, por serle graciosamente dado.

*D. Th. 1. p. q. 58. art. 5.*

VII. Mas: Alaba el Põtifice los escritos de Tomas, descartados de todo error, luego siẽte q̃ carecẽ, no solo de afecto, sino de hecho, de quanto sufre sospecharse error. Que los defectos materiales no pretẽdidos, merecẽ escusa, no alabança. Erró Pedro, pretẽdiẽdo detẽciõ en el Tabor; y aũq̃ erró de feruoroso, y no malicioso, se le nota el yerro; *Nescieus quid diceret:* Erró, pretendiẽdo estorbar la passion de su Maestro. cõ piadoso, y reuerencial zelo, pareciendole indigna de la deidad que creîa; y llamale Christo Satanas, y escandaloso: *Vade post me Satana, scandalum es mihi.* De necios, en la peticion de diestra, y siniestra, aduierte Christo à los hijos del Zebedeo, aunque tuuierõ buenos deseos, *nescitis quid petatis*; porque en la casa de Dios se registra las minimas imperfecciones, y no se confunde hecho malo con afecto bueno, ni corre plaça de verdad la mentira, por bien intencionada; luego quando el Papa, contraste de la Iglesia, piedra del toque de verdad, y doctrina, clama la de Santo Tomas, por limpia de todo error; juzgala libre de quanto puede imaginarse error, ò engaño en quãtas materias alcança. Y fue como si dixera: En el camino de Tomas no ay dõde errar. Camina el marchante en tierras estrañas, rezeloso de perderse, encuentra à dicha con vn pastor, que tiene la tierra medida à palmos; preguntale, si ay dõde errar? Y oyẽdo: Camine amigo, que aunque quiera, no puede errar, dormido, y cerrados los ojos se hallarà en el puerto deseado; alentado prosigue la vereda. Marchamos a la patria celestial, caminamos las sendas de los Doctores, con felicidad nuestra emprendemos la senda de Tomas; preguntamos al Pastor de la Iglesia, al Papa, que vela en cẽtinela suya, oteando la tierra, y midiendo las doctrinas; ay donde errar? Respõdenos: *Sine vllo prorsus errore conscripsit.* No ay donde errar, aũque quiera, que jamàs errò el mas dormido que le siguiò.

*Matth. 16. n. 23.*

*Matth. 20. n. 22.*

*Luce 9. n. 33.*

VIII. De Dios dixo San Iuan, en su primera Canonica, que es luz, y que en èl no ay tinieblas: *Deus lux est, & tenebræ in illo non sunt vllæ.* Bastàra dezir que era luz, para que entendieramos carecia de tinieblas, pues las tinieblas no son otra cosa que priuacion de luz, y es imposible, que con possession de luz se cõponga priuacion; y con este metodo procediò el mismo Euangelista en el Euangelio: *Erat lux vera, quæ illuminat omnem hominem.* Era luz verdadera, que alumbra à todo hombre. Que era luz dixo, sin añadir, que carecia de tinieblas, que dicho se queda ha de carecer de ellas, siendo luz. Para què añade el Santo aqui: Es luz sin rastro de tinieblas? Mi Padre Santo Tomas explicò;

*1. Ioann. 1. n. 5.*

*Ioan. 1. n. 9*

D.Th.Ioan. 5.lect.6. ad illa verba; Scio quia verum est testimoniũ eius, & 1.Ioan.1

cò: *Deus lux est ideſt veritas; & tenebræ mẽdatij in eo non sunt vllæ.* Otra expoſicion del Santo: *Et tenebræ erroris in eo non sunt vllæ.* Es Dios luz, eſto es verdad, y en èl no ay tinieblas de mẽtira, ni de error. Y fue dezir: Es Dios con tanta eminencia verdad, que no ſe hallarà en èl raſtro de mentira, ni aſomo de error, à diferencia de los hombres, que por eminentes que ſean, y veridicos, tal vez yerran, y tal vez faltan. Eſta eminencia de Dios imita con humildad, y valentia la doctrina de Santo Tomas. Es verdadera, como claman Inocẽcio, y Vrbano, y carece de todo error, como afirma Clemente: *Et tenebræ in eo nõ sunt vllæ.* Nueſtro Cardenal Cayetano conſidero altiſsimas ventajas de Dios, reſpeto de la mas encumbrada criatura: *In reliquis enim intellectualibus ſubſtantijs tenebræ aliquæ ſunt, ſaltem potentialitatis, vt etiam Philoſophi confitẽtur.* Dios de tal ſuerte es verdadero, que no puede mentir; de tal ſuerte verdad, que no es capaz de mẽtira, ò error: la criatura mas excelſa puede carecer de error, puedẽ faltarle tinieblas de mentira, pero tiene capacidad para errar, ſonle poſsibles mentiras, aunque de hecho carezca dellas. Deſte color ſe viſte la doctrina de Santo Tomas, pudo faltar, pudo mancharſe, pudo mentir, pudo errar, pero tuuo de Dios tan ſingular aſsiſtẽcia, que de hecho, ni faltò, ni ſe manchò, ni errò, ni mintiò. Con que ſe deſvanece la impoſtura de Dermicio à algunos Tomiſtas: *Hinc alij quidã ſubmurmurant ad hoc authoritatis culmen, D.Thomæ, ſubiectam eſſe doctrinam, vt non modò cõtra eam, nihil hactenus deciſſum ſit, ſed nec decidi, aut determinari poſſe ab Eccleſia conſtanter affirment.* Quien tal dixo?

Caiet.in ep. Ioan.

Dermit. in nitela pag. 36.

## IX.

Tuuo Dauid por falàz à todo hombre, Pſ.115. *Ego dixi in exceſſu meo: omnis homo mendax.* Yo dixe en mi exceſſo, todo hombre es mentiroſo. Reparo con San Gregorio (que no es poſsible formarle mas delgado de lo que el Santo le formò.) *Cui reſponderi poteſt: Si omnis, & tu. Falſaque iam erit ſententia, quam mendax ipſe protuliſti? Si verò ipſe non eſt mẽdax, vera iam ſententia non erit: quia dum tu verax es: non omnis homo cognoſcitur mendax.* O Dauid es verdadero, ò falſo, quando nos predica à todo hombre mentiroſo. Si es verdadero, ya ſerà falſa ſu ſentencia; y por falſa, indigna de ſer creida; y como èl ſe deſcarta de mentira, podremos deſcartar à otros; y ſi à todos los hombres enliſta debaxo de la vandera de mentira, como ſe exime à ſi, ſiendo hombre, y deuiendo abraçarſe las ſingulares todas, debaxo de la propoſicion vniuerſal, que todo lo barre? Si es falſo, achacando à todo hõbre mentira, como pretende ſer creido por verdadero, perſuadiendonos general mẽtira en todo hombre? Reſponde el Santo: *Sed notandum eſt, quod præmittitur: ego dixi in exceſſu mentis meæ. Per exceſſum ergo mentis, etiam ſemetipſum tranſijt, cum de hominis qualitate diffiniuit. Ac ſi patenter dicat de falſitate omnium hominum, indeueram ſententiam protuli, vnde ego ipſe ſuper hominem fui. In tantum verò, & ipſe mendax, in quantum homo: in tantum autem omnino non mendax, in quantum per exceſſum mentis ſuper hominem.* Verdadera es la ſentencia de Dauid, en q̃ pronuncia à todo hombre mentiroſo, y èl pronunciandole no lo es, porque con particular aduertencia ſe preuiene, diziendo: Dixe en mi exceſſo, ò extaſis de mi entendimiento todo hombre es mentiroſo, como quien dize: Digo verdad, pero dixela excediendome à mi miſmo, que ſi en quanto hombre, y comun con los demas hombres, ſoi comprehendido en la general falacia, en quanto ſobrepueſto à mi, y excedido, me eximo del general engaño que padecen los demas hombres. Expoſicion concorde con San Auguſtin, cuyas palabras tomò la Gloſſa Ordinaria, refiere, y aprueba mi Padre Sàto Tomas: *Dicitur hic extaſis, cum mens nõ pauore alienatur, ſed aliqua inſpiratione reuelationis ſurſum aſſumitur.* Exceſſo llamò Dauid lo que noſotros llamamos extaſis, vn ponerſe fuera de ſi, vn eleuarſe el entendimiento ſobre ſi, enagenado à lo humano, iluminado à lo diuino, a fuerça de reuelaciones ſuperiores, cõ que iluſtrado pronuncia; todo hombre, en eſfera de hombre, es mentiroſo, y yo realzado à orden ſuperior, à hombre, ſoi verdadero.

Pſ.115. n. 11.

Gregor. 22. mor.c.15.

Gloſſ. Ord. ex Aug. in Pſ.115. deſumpta, ap. D.Th.2.2. q.175. art. 2.in arg.ſed contra.

## X.

Tomò San Pablo ad Rom. 3. la ſentencia de Dauid, en contrapoſicion de Dios, cuya verdad encarece. *Eſt autem Deus verax, omnis autem homo mẽdax.* Dios es verdadero, y todo hombre mentiroſo.

Ad Rom.3. n.4.

roso. Y explicale el Angelico Doctor, confrontandole con Dauid, dando marauillosa doctrina, exemplo, y razon. Dios, de su cosecha, es la fuente, origē, y principio de la verdad, de quiē toda verdad mana, como arroyo, participado de la primera verdad, causa, medida, regla, y gouierno de quanta verdad participada se derrama en las criaturas; por dōde el entendimiento humano, capaz de verdad, carecerà della, si Dios no le alūbra; porq̄ no la tiene de su cosecha, sino mēdigada, y dada, y negada, quedarà en tinieblas de mētira, como dada, en luces de verdad. A la traça, q̄ el ayre, siendo capaz de luz, no la tiene de su cosecha; y si no la derrama el Sol, lumbrera primera, quedarà obscuro, como derramada, lucido, y claro: *Sicut enim aer, sine illuminante remanet tenebrosus, ita & intellectus noster, nisi â prima veritate illuminetur, de se in mendatio remanet. Vnde quantum est de se, omnis homo est mendax, secundum intellectum, sed solum est verus, in quantum veritatem diuinam participat. Psalm. Emitte lucem tuam, & veritatem tuam.* En cuyo apoyo trae la peticion Profetica: embia tu luz, y tu verdad. Conocíase Dauid sin luz, y sin verdad, embuelto en tinieblas de mentira, pero capaz de recibirla, si se la daua, como el ayre es capaz de luz, pero tenebroso, mientras no se le comunica, y pide à Dios le dè luz, y verdad: verdad embiada, venida de à fuera, no hallada en los senos del hombre, ni criada à sus pechos. Dize pues San Pablo, Dios es verdadero, y todo hombre mentiroso; porque solo Dios tiene verdad de si mismo, y el hombre de si mismo mentira; y quando en el hombre se halla verdad, es dada.

*D. Th. ibid. lect. 1.*

XI. Aora se entienden vnas palabras de Christo Señor nuestro, por San Iuā, capitulo 8. descubriendo las calidades del demonio, dize: *Cum loquitur mendatium ex propriis loquitur, quia mendax est.* Quando miente, habla de propria cosecha, porque es mentiroso. Assiento, que el demonio frequentemente miente, y lo mas regular, tal vez dize verdad: por què Christo, como dize que quando miente, miente de propria cosecha, y que es mentiroso, no dize tambien, que quando dize verdad, pronuncia verdad de propria cosecha, porque es verdadero, pues como la mentira se corta de la cantera del mentiroso, la verdad nace de la fuente de la verdad? Es que solo Dios, de si mismo es verdadero, y como tal, principio de quanta verdad se halla en las criaturas: el demonio, y el hombre, de su cosecha son falsos, y como tales à ellos se reduce toda mentira, y quando se hallan verdaderos, es con verdad aduenediza, y no propria. Gallardamente Origenes, escogido por mi Padre Santo Tomas: *Attende tamen quod hoc nomen, mendax, dicitur tam de diabolo, qui mendatium genuit, sicut hic dicitur, quia mendax est; quam de homine, secundum illud Psalmi; omnis homo mendax. Nam si quis mendax nō est, huiusmodi non est homo tantum; ita quod ei, & similibus dici potest: ego dixi, dij estis. Vnde cum aliquis loquitur mendatium, de proprijs loquitur.* Y el Angelico Doctor en vna palabra: *Sciendum est, quod quicumque præter Deum loquitur ex proprijs, mendatium loquitur. Solus autem Deus loquendo ex proprijs loquitur veritatem. Veritas enim est illuminatio intellectus; Deus autem est ipsum lumen, & ab ipso omnes illuminantur. Supra 1. erat lux vera, quæ illuminat, &c. Vnde & est ipsa veritas: & alij non loquuntur veritatem, nisi in quantum ab ipso illuminantur.* Assi el demonio, como el hombre, son de su cosecha mendaces, y el hombre que no lo es, ya no es hombre solo, frisa con Dios, contrahe parentesco diuino, y le ajusta el dicho del Psalmo, sois Dioses, y hijos del excelso. Porque la verdad es lumbre del entēdimiento; y toda lumbre criada ha de ser participio de la criadora luz Dios; consiguientemēte toda verdad es rayo deribado de la primera verdad Dios; y qualquier hombre que la trata, es vn Dios participado.

*Orig. apud D. Thom. in cat. ibid.*

*D. Th. Ioa. 8. lect. 6.*

*Ioann. 8. n. 44.*

XII. Arrimemos dos dichos de Christo S. N. q̄ entre si parecen opuestos. Por S. Iuan, c. 5. dixo à los Iudios: *Si ego testimoniū perhibeo de me ipso, testimonium meū non est verū.* Si doi testimonio de mi mismo, mi testimonio no es verdadero. En el c. 8. dixo a los Fariseos: *Si ego testimoniū perhibeo de me ipso, verū est testimoniū.* Si doi testimonio de mi mismo, mi testimonio es verdadero. Estas son proposicio-

*Ioann. 5. n. 31.*

*Ioann. 8. n. 14.*

nes contradictorias, mi testimonio es verdadero; mi testimonio no es verdadero; como se verifican ambas, siendo imposible verificarse dos cõtradictorias, y siẽdo imposible afirmar Christo proposicion falsa? Mi Padre Santo Tomas las verifica con la doctrina dada, aludiendo al testimonio de San Pablo, arrimando otra palabrita de Christo, y siguiendo la exposicion de la Glosa:

D.Th.Ioan. 5.lect.6. ex Glossa. *Supra Christus locutus est de se, secundum quod Deus, hic verò loquitur, secundnm quod homo; & est sensus, si ego homo scilicet, testimonium de me perhibeo, scilicet absque Deo, ideſt, quod Deus Pater non perhibeat: tunc sequitur. quod testimonium meum non est verũ. Nam verbum humanum, nisi à Deo fulciatur, nihil veritatis habet; secundum illud Rom.3. Est autem Deus verax, omnis autem homo mendax. Vnde si intelligamus Christum, vt hominem â deitate separatum, & ei non conformen, & in essentia eius mendatium inueniatur. Et in verbis infra 8. si testimonium perhibeo de me ipso, verum est testimonium meũ, quia solus non sum, &c. Et ideo quia nõ erat solus, sed cum Patre, verum est testimonium eius. Vnde vt ostendat testimonium eius veritatem non habere, ex eius humanitate, secundum se, sed in quantum est coniuncta diuinitati, & verbo Dei, &c.* Cõsidera en Christo las dos naturalezas, diuina, y humana, que le componen; la humana de su cosecha defectible, y indefectible la diuina. Si considerasemos à Christo apartado de la diuinidad, y hõbre puro, capaz seria de mentira, y la testificacion que dèl procediera, como de hombre puro, no fuera verdadera: pero considerado, arrimado, y junto hipostaticamente con la persona diuina; es incapaz de mentira, y su testimonio verdadero. Y assi dixo el mismo Christo: *Iudicium meum verum est, quia solus non sum.* Mi juizio es verdadero, porque no soi solo. Como quien dize; la verdad infalible de mis palabras, no nace de mi humanidad, mirando lo que se le deue, de solos sus principios, nace del Verbo, nace del Padre, à quienes siendo Dios, es connatural la verdad.

Ioann.8. n. 16.

XIII. Con esta doctrina entiendo vnas palabras dificultosas del Baptista, en recomendacion de Christo, y testificaciõ de su doctrina: *Qui est de terra, de terra est, & de terra loquitur, qui de cœlo venit super omnes est.* Habla el Precursor de si, y de Christo, de su doctrina, y de la de Christo; à si se llama terreno, y à Christo celestial; à su doctrina, doctrina de tierra, y à la de Christo, de cielo; de q̃ conuence, que la doctrina de Christo le excede, como el cielo se auentaja à la tierra. Exposiciõ literal de mi Padre Santo Tomas. Aora entra su reparo: La predicacion, y doctrina del Baptista, era doctrina del cielo; como dize, que sus palabras son terrestres? *Sed quomodo de terra loquitur, qui fuit Spiritu Sancto repletus adhuc ex vtero matris sue?* Dio de passo la salida de S. Iuan Chrisost. que llama el Baptista à sus palabras de tierra, siendo celestiales, en comparaciõ de las de Chrisio, que eran eminentes, y diuinas, como quien depositaua los tesoros de la sabiduria infinita, y ciencia de Dios. Y de assiento pegase à S. Augustin, cuya soluciõ le pareciò mejor: *Vel dicendum, secũdum Aug. & melius, quod considerandum est in quolibet homine, quid habeat ex se, & quid ex alio. Ioannes autem, & quilibet homo purus, ex se habet, quod sit de terra. Et ideo quantum ad ipsum pertinet, non habet quod loquatur, nisi de terra, & si aliqua diuina loquitur, hoc habet ex diuina illuminatione. Sic ergo quantum ad Ioannem pertinet, de terra est, & de terra loquitur: si quid autem diuinum in eo fuit, nõ recipientis est, sed illuminantis est.* En el Baptista, que es hombre puro, y no Dios, debemos considerar, que tiene de su cosecha, y que de soberanias comunicadas de Dios: si miramos lo que corresponde al caudal de vn hombre terreno, serán palabras terrenas, doctrina que no se leuante de la tierra; si miramos lo que le corresponde, en quanto recibe luces superiores, graciosamente comunicadas del Padre de las lũbres Dios, serà diuina su doctrina; pero essa diuinidad no nace del vaso en q̃ se recibe, sino de la grandeza de quien alũbra, como en vaso de barro puede recibirse licor precioso. Dize pues el Baptista; yo soy terrreno, hombre puro, y mis palabras de tierra, en quanto me miran como à principio, que el ser celestiales, les viene de lumbre superior; pero Christo, à quien testificò, es hõbre, y Dios, y como Dios baxò del cielo para hazerse hombre, la doctrina que predica es celestial, recibida en vaso de cielo, y de su cosecha propria

D.Th.ibid. lect.5. cum Chrisost. & Aug.

Ioann.3. n. 31.

pria auentajada à la mia, que de propria cosecha es terrena, y de prestado celestial; à esta traça, todo hombre, de su cosecha es falàz, y mentiroso, pero verdadero, miradas las participaciones soberanas que goza de Dios.

XIV. Formemos contra la resolucion de Clemente VIII. objeccion semejante à la que formo contra Dauid San Gregorio. Solo Dios es verdadero; todo hombre es falàz, y mentiroso; como los escritos de Tomas son limpios, sin mezcla de error? O son escritos de hombre, ò no, si nò, como los atribuimos à Tomas? Y si son de hombre, como escusan errores? Son de hombre, y son de Dios; son de hombre, porque Tomas corre la pluma; y son de Dios, porque Dios le lleua la mano; y como vn niño forma los primeros caracteres, gouernandole la mano el sabio Maestro, Tomas corre la pluma, trayendole la mano Dios. Son escritos de hombre, pero de hombre sobrepuesto à si mismo; y que en excessos, y extasis del entendimiento aprẽde lo que escribe. Son escritos de hombre, pero de hombre inspirado con reuelaciones superiores. Son escritos de hombre, pero no de hombre solo, sino deificado, y trasformado en Dios, por altissima participacion. Son escritos de hombre, pero de hõbre à quien assiste Dios, si ya no con infalible assistencia, propria de Escritores sacros; pero con tan especial manutenencia, que no permitiò cayese borron de su pluma. Y si por la parte que es hõbre, pudo de su cosecha errar, por la parte que es iluminado, inspirado, y assistido de la suprema luz, de hecho no errò. Digase con toda verdad, que todo hombre es mentiroso; y sin exceptar de la vniuersal à Tomas, verifiquese, que jamàs errò; porque los yerros posibles de su cosecha, fueron euitados con assistencia de Dios.

## §. IV.

### *Atributos de la doctrina de Santo Tomas, celestial, y admirable, reconocidos por Clemente.*

POR admirable, y celestial califica Clemẽte la sabiduria del Angelico Doctor: *Cœlesti doctrina; cum admirabili doctrina.* Lẽguage tomado de la Iglesia, y del Pontifice Iuan XXII. La Iglesia le llama Doctor celestial: *Sanctum Thomam Doctorem cœlicum. Hunc cœlestem demõstrat cæteris. Hic speciali gratia lustrato mentis occulo, celsa nouit mysteria, cœli doctus oracnlo.* Iuan XXII. admirable en sus escritos: *Doctrina pareret opinionem, opera diuulgationem, eademque tam breui confecta tempore admirationem meritò exhiberent.* Contemplò S. Pedro la sabiduria de S. Pablo, y dixo: *Charissimus frater noster Paulus, secundum datam sibi sapientiam, scripsit vobis.* Admiròla, venerandola por dada del cielo. Santo Tomas, cõ la Glosa. Celestial, y admirable reconoce el Principe de la Iglesia la doctrina del Apostol: *Secundũ datam sibi sapientiã, ideſt, cognitionem cœlestiũ à Deo, scilicet in eius raptu, 2. Cor. 12. Quando audiuit arcana verba, quæ non licet homini loqui. Glossa: Ecce primus Apostolorũ oblitus fuit primatus, & datarũ sibi Clauiũ, datam Paulo miratur sapientiam.* Celebra S. Pedro en Pablo la sabiduria del cielo, y oluidado de sus prerogatiuas, y gracias, del Principado de la Iglesia, de la potestad de llaues, y Vicariato de Christo, admira la sabiduria de Pablo. No oluidan los Pontifices, Iuan, y Clemente la dignidad suprema, que ocupan de cabeça de la Iglesia, quando claman la sabiduria de Tomas, celestial, y admirable, antes hechos imitadores de Pedro, como successores admiran, y apellidan celestial la doctrina de Tomas, en imitacion de Pedro, que admirò, y llamò celestial la sabiduria de Pablo.

Li

*Canit Eccle sia in officio D. Th. resp. 1. 6. 8.*

*2. Petri, c. 3 n. 15.*

*D. Th. ibid. cum Glossa.*

II. De Christo Señor nuestro dize San Mateo, que admiraua el vulgo su doctrina: *Admirabantur turbæ super doctrina eius.* Y dixo Rabano, referido del Angelico Doctor: *Omnes generaliter demonstrat, qui excellentiã tantæ sapientiæ, in eo venerabantur.* Todos à vna admirauã la doctrina de Christo, venerando la excelẽcia de tanta sabiduria. Sã Iuan Chrisost. referido tambien por el Santo, cargo la consideracion, en que el vulgo se admirò, no los Principes del pueblo: *Turbæ autem erant quæ mirabantur, ideſt populus vulgaris, non Principes populi, qui non discendi studio audire solebant: populus autem simplex, simpliciter audiebat.* Lo granado, y lo comun del pueblo oìa à Christo, los Principes, y el vulgacho; este se admiraua, y no aquellos, porque el pueblo sencillo sencillamente, y con buena Fè oìa à Christo; los Principes oìanle, no para aprender, sino para notarle, y achacarle. Algo diò Christo à Tomas, que no quiso reseruar para si; todos oìan à Tomas, y no solo admiran las ventajas de su doctrina los sencillos, que sinceramente afectan su discipulado, sino los mayores Maestros, los Principes de la Iglesia, los Sumos Pontifices.

*Matt.7. n. 28.*

*Raban. & Chrisost. ap. D.Thom.in cat.ibid.*

III. Sentencia es de San Iuan Chrisostomo, seguida de Santo Tomas: *Placatus rationabiliter hominis intellectus, laudem generat, victus autem admirationem: quidquid enim digne laudare non possumus admiramur.* El entendimiento humano, quieto à fuerça de razon, empleasse en alabanças de quien le enseña; pero vencido à fuerça de grandeza, y peso soberano, rinde parias de admiracion; porque siempre admiramos las obras ventajosas, que dignamente no podemos alabar. Admiracion prouocan en todas las criaturas las obras de Dios, por sus ventajas, siẽdo todas cortas para alabarle. Dixo San Bernardo: *Prima, & maxima contemplatio, est admiratio maiestatis.* Que la suprema, y eminentissima contemplacion, es admirar la magestad, y grandeza del Criador. Y explicò el Angelico Tomas, componiendo à San Bernardo con San Iuan Damasceno, que constituye la admiracion parte de temor, auiendola el Melifluo Doctor constituido porcion principal de la contemplacion: *Quod admiratio est species timoris, consequens apprehensionem alicuius rei excedentis nostram facultatem. Vnde admiratio est actus consequens contemplationem sublimis veritatis.* La admiracion abraça parte de temor, y parte de contemplacion, parte de temor, en quanto se origina en vn pasmo, ocasionado de cosa auentajada à nuestras fuerças, y caudal, que rendidas, y encogido, se marauilla, y parte de contemplacion; en quanto volando el entendimiento alas desplegadas en busca de la verdad, se anega en la alteza de su conocimiento. Por tanto el sabio alienta à las criaturas todas, à que à vna voz alaben à su criador, seguras de quedar cortas, por mucho que se adelanten, siendo el blanco de la alabança, superior à toda exageracion: *Benedicentes Dominum, exaltate illum, quantum potestis, maior enim est omni laude.* En cuya imitacion, el Salomon de la ley de gracia, mi Padre Santo Tomas, combida à la Iglesia à que con festiuas Canciones alabe à Christo Sacramentado, sin riesgo de auentajarse, porque excede toda alabança: *Quantum potes, tantum aude, quia maior omni laude, nec laudare sufficis.* Mayor es que toda alabança, la doctrina de S. Tomas, quando los Pontifices la admiran, mirandola con temor reuerencial, como verdad sublime, y parto celestial.

*Damasc. libr. 2. fidei Ortod. c. 15.*

*D.Th. 2.2. q. 180. art. 3. ad 3.*

*Eccles. 43. n. 33.*

*D.Th. opusc. 57.*

*Bern. lib. 5. de consid. c. 14.*

IV. Doctrina es del Angelico Doctor, que el milagro es parto de la admiracion, y no toda admiracion engendra milagro, sino sola la q̃ a todos igualmẽte admira: admirase el rustico, viendo con vn eclipsis turbada la luz, y enlutada la claridad del Sol, y no se admira el Astrologo, que conoce sus causas naturales, y juzga por necessario efecto, el desviado para el labrador; pero admiranse igualmente los sabios, y ignorantes, experimentando resucitado vn muerto, porque todos igualmente ignorã fuerças en la naturaleza, reconociẽdo a solo Dios por causa oculta deste portento. Que se admire el Ferrariense, eminente, y afectuoso discipulo de Santo Tomas, leyendo sus escritos; y diga, jamàs leyo clausula, que no le arrebatasse todo, y admirasse: *Peream, si vnquam, vel neglectam ab eo sche-*

*D.Th. 1.p. q.105. ar.7*

*Ferr. epist. ad Clem. 7.*

*ſchedulam legerim, quæ non me in eius admirationem pertraxerit.* Perezca yo, nunca mas viua (vſa de juramento execratorio, que agregando a la Religion, y culto la amenaza, es el ſupremo) ſi jamàs leî el mas deſpreciado periodo, la mas deſcuidada clauſula, que no me arrebataſſe? No me marauilla, que el afecto cariñoſo, arrimado a la verdad, eſpolea viuamente, pero que los Sumos Pontifices, Oraculos de la Igleſia, ſe admiren, igualmente con los pequeños, y la propongan admirable, argumento es, de que tiene cauſa oculta Dios, y que es doctrina celeſtial, ſobrepueſta à todas fuerças naturales.

V. La preuencion de miel, y leche, debaxo de la lengua, enamorò al Eſpoſo en la Eſpoſa: *Mel, & lac ſub lingua tua.* Y eſcudriñando los miſterios, que ofrece la miel preparada en la boca de la Eſpoſa, dize mi Padre S. Tomas: *Mel verò, quod de rore cœli confici creditur, cœleſtem, & ſpiritualem doctrinam ſignificat, quæ & perfectis, & inſtructis conuenit.* La miel, que a lo q̃ entendemos ſe cõficiona de rocio del cielo, ſignifica la doctrina celeſtial, con que la Igleſia apacienta à los varones perfectos. De caſta de miel es la doctrina de S. Tomas, toda confi-cionada de rocio del cielo, toda celeſtial, toda eſpiritual, toda baxada de las alturas, y toda para perfectos, y auẽtajados varones.

*Cant. 4. n. 11.*

*D. Th. ibid.*

VI. Eſcuchemos del Incognito las condiciones del cielo, y viſto que ajuſtan a la doctrina de Santo Tomas, quedarà aliquidado ſer celeſtial. Dize eſte docto varon: *Cœlum in ſuo motu habet viuacitatem, in ſuo ſitu ſublimitatem: in ſuo effectu luminoſitatem; in ſuo motu regularitatem; in ſuo eſſe ſtabilitatem; in ſuo aſpectu ſpecioſitatem.* Tiene el cielo en ſu mouimiento viueza, y regularidad; en ſu pueſto, alteza; en ſus efectos, luz; en ſu ſer, eſtable firmeza; y en viſta, hermoſura. La doctrina de Santo Tomas tiene, qual cielo, en ſu ſer eſtabilidad, y tanta, que jamas deſmoronò, ſin padecer, como incorruptible, achaques de peregrinas impreſsiones, a q̃ otras doctrinas ſe ſugetan; con el tiempo no ſe embejece; oy ſe conſerua tan flamãte, como el primer dia q̃ ſaliò a luz, y mas autorizada, quãto mas opugnada.

*Incogn. Pſ. 101. Verſ. 1722.*

Tiene hermoſa, y agradable viſta en ſu aſpecto, ſin que jamàs manchaſſe lunar ſu roſtro. Tiene en el pueſto alteza, venerandola por principal la Igleſia, *Celſa*, como a ſu Autor, por Principe de la Teologia. En ſus efectos toda es luz, y clara, y en ſu mouimiento obſerua regularidad, quanto à la ſubſtancia, y quanto al modo, y con ſu mouimiento influye vida, calor, y aliento. Es de condiciõ de Padre, que comunica ſer, y vida: *Tanquam Principem, ac parentem Theologiæ.* Y como ſiempre es Principe por ſoberania, ſiempre es Padre por influencia.

Reſta aora graduar ſu eminencia. VII. Hablando el Baptiſta de la doctrina de Chriſto, à quien teſtificaua, y de las vẽtajas que le hazia, dize, Ioan. 3. *Qui de cœlo venit ſuper omnes eſt: & quod vidit, & audiuit hoc teſtatur.* Quien vino del cielo, à todos ſe ſobrepone, y teſtifica lo que viò, y oyò. En eſtas palabras deſcribe el Precurſor tres condiciones de la doctrina de Chriſto, y dellas concluye las ventajas en que le excede. Mi Padre Santo Tomas: *Hic proponit conditionem doctrinæ Chriſti, & circa hoc tria facit. Primò enim oſtendit conditionem originis, quæ cœleſtis eſt. Vnde dicit, qui de cœlo venit. Secundò oſtendit dignitatem ſuæ conditionis, quæ altiſsima eſt. Vnde dicit, ſuper omnes eſt. Tertio concludit, dignitatem doctrinæ ſuæ, quæ certiſsima eſt: quia quod vidit, & audiuit hoc teſtatur.* La doctrina de Chriſto es celeſtial, como la perſona baxada del cielo. Eſſo ſeñalan aquellas palabras: *Qui de cœlo venit.* La doctrina de Chriſto es altiſsima; porq̃ lo celeſtial ſe ſobrepone à todo lo terreno, y forma como vna virtual conſequencia: viene del cielo, luego auentajaſe à las demas. Eſſo dizẽ aquellas palabras: *Super omnes eſt.* La doctrina de Chriſto es certiſsima; porque enſeña lo q̃ Chriſto, en quanto Dios, igual al Padre, vio; y lo que en quanto hombre, inferior al Padre, oyò. Eſſo denotan las vltimas palabras: *Quod vidit, & audiuit hoc teſtatur.* En imitacion hallo las tres condiciones celebradas por la Igleſia en la doctrina de S. Tomas. Es celeſtial, baxada del cielo: *Qui de cœlo venit.* El Pontifice lo afirma: *Cœleſti doctrina.* La Igleſia lo canta: *Cœleſti doctrina, cœli doctus oraculo.* Es altiſsima: *Super omnes eſt,*

*Ioan. 3. n. 32.*

*D. Th. ibid. lect. 5.*

como venida del cielo. *Celsa* la llama la Iglesia. Es certissima, *Firma sententia*, pronuncia della la Iglesia: *Quod vidit, & audiuit hoc testatur*; porque enseña lo q̃ viò en extasis, y reuelaciones, y lo que oyò, y aprendio de las sagradas letras, Santos Padres, y Filosofos. Formese luego consequencia: *Qui de cœlo venit super omnes est.* Es doctrina venida del cielo; luego es superior à todas las demas. Nuestro Cardenal Cayetano dixo: *Et legendum est, non super, sed supra, vt eminẽs significetur, & nõ quasi innixus rebus.* Quãdo el Euangelista dize, *super*; aquel aduerbio es equiualente al aduerbio, *supra*. De suerte que haga sentido; no q̃ estriua en las demàs, sirui ẽdose dellas, como apoyos, que sostienẽ la techumbre, sino eminencia, ventajas, superioridad, y mayoria. De Christo, assi se verifica, por la soberania con que excede de todas las criaturas. De Sãto Tomas, en ambos sentidos, se verifica: *Super omnes, innixus rebus.* La doctrina de Santo Tomas es *super*, porque estriua en la doctrina de los Santos, apoyos, fundamentos, y Maestros suyos, en quienes se fortalece. Y es, *super*, eminente, y sobrepuesta a todas las doctrinas, que no son del cielo.

*Caiet. ibid.*

## §. V.

## *Lenguage diuino clama el Papa, en Santo Tomas.*

I. ADmirò Sixto Senense en el Santo Doctor, valentia de ingenio, erudicion incomparable, en diuinas, y humanas letras; y pareciole faltaua à este prodigio de gracia, y naturaleza, para ser por todos cabos perfecto, el vso de la eloquencia, y lẽguas, Hebrea, y Griega. *Cui ad plenam absolutamque totius, tam diuinæ, quam humanæ eruditionis gloriam, solus defuit linguarum, & eloquentiæ vsus, quem eruditi illius sæculi, vtpotè sublimioribus studijs intẽti neglexere.* Si biẽ le escusa, por auerle despreciado los varones famosos de aquel siglo, empleados en mayores, y mas importantes estudios. Estendiò la hoz en mies agena el Doctor Iuan Perez de Montaluan, y siguiendo à Sixto, dize: *Sixto Senense dize, que solo le fal. ô à este altissimo varon el vso de las lenguas, para colmo, y gloria de toda erudicion, assi humana, como diuina, hallandose à vn mismo tiempo, aunque enemigas, confederadas en su pecho la ciencia, y la humildad, la copia, y la brevedad, la facilidad, y la seguridad.* No escusò à Santo Tomas, Montaluan, con el Senense, à quien siguiò para formar la acusacion, imitando al mordaz Erasmo, que achaca este cargo al Angelico Doctor, hecho por otra parte lenguas en su abono, juzgandole el grande de todos siglos. *Thomas Aquinas vir alioquin, non suo tantum sæculo Magnus, nam meo quidem animo, nullus est recentium Theologorum, cui par sit diligentia, cui sanius ingenium, cui solidior eruditio: planèque dignus erat, cui linguarum quoque peritia, reliquaque bonarum litterarum supellex contingeret, qui ijs, quæ per eam tempestatem dabantur tam dextrè sit vsus.* Tambien se engañò Montaluan, enemistando la ciencia, y humildad, hermanadas en el buẽ vso, y en el malo descartadas, como largamente vimos en otro lugar.

*Sixt. Senẽs. lib. 4. Bibl.*

*Montaluã, Para Todos, dia quinto de la Semana de la leccion, y eleccion de los libros.*

*Erasm. ad Rom. 1. in annotat. ad illud: qui prædestinatus.*

*Tom. 1. c. 9. §. 1. n. 2. 11.*

II. No sufro en los escritos de Santo Tomas esta notada mengua, quando hallo, que la Iglesia le canta elegante: *Grata facundia*, facundia graciosa, agradable eloquencia. Y el Põtifice le atribuye lenguage diuino: *Cuius diuino eloquio.* Termino, que en el manejo de la diuina Sabiduria aplicò San Gregorio Papa à los Doctores, y Predicadores Santos. Tratò el Santo el caso de vn sordo, y mudo à quien el Saluador del mundo Christo diò vso de oidos, y lẽgua, tocandosela con saliua de su sagrada boca: *Expuens tetigit linguam eius.* No bastara el imperio de Christo, para que el mudo hablara, para què gasta saliua? San Gregorio: *Saliua exore Redẽptoris accepta, est nobis sapientia in eloquio diuino, saliua quippè ex capite defluit in ore.* La saliua desciende, y corre de la cabeça à la boca; y en nuestro Redemptor misticamente representa la sabiduria, cuyas participaciones forman Doctores eminentes. Sea pues la saliua de la boca de Christo, tocada en la lengua del

*Canit Ecclesia in offic.*

*Marci 7. n. 33.*

*Greg. Hom. 10. in Ezechiel.*

del Doctor, sabiduria con lenguage diuino, y llamado el Potifice en S. Tom. lenguage diuino, aseguranos su lengua tocada cō sal diua, y sabiduria de Christo. En dos sentidos podemos entēder diuino el lēguage de nuestro Doctor, y la proposicion de Clemente. El vno lēguage diuino, lenguage muy parecido al diuino, lenguage que frisa con el lēguage de la sagrada Escritura, y cō los Apostoles, Predicadores de la Ley de gracia, primeros Doctores del Orbe, de quienes dixo el Angelico Doctor: *Habuerunt copiam eloquentiæ.* Que fuerō los sumo eloquentes: Y vimos en otra ocasion. El otro de locucion metaforica, hyperbole, o encarecimiento, para significar la soberania, y eminencia del lenguage, escoge el termino diuino. Como acostumbramos dezir, palabras diuinas, manjar de Angeles, pan del cielo, para intimar alteza en las palabras, dulzura en el manjar, y en el pā regalo, qualquiera de los dos se ajusta a Santo Tomas.

*D. Tho. ad ephes. 4. lec. 4 sup. c. 7. §. 13. n. 5.*

III. Conuencese por muchos caminos. El lenguage de Christo, es el mas elegāte, pues siendo sabiduria eterna, de cuyas derramas participan eloquēcia, las mas rodadas corrientes del mundo no reseruaria para si las sobras, escogeria el grano, lo puro, y acēdrado, para ser en todo el mas perfecto. El Espiritu Santo es la fuente de la sabiduria, por cuya cuēta corre iluminar los entendimientos de los Apostoles, Profetas, Doctores, y mas crecidos Varones de la Iglesia, dictarles las sentencias, mouerles la lengua, y poner en sus labios las palabras medidas, es cierto vsara el Espiritu Santo del lenguage mas elegante. Los dos Testamentos viejo, y nueuo, Ley, y Euangelio, contienen la suprema sabiduria, en ellos manifestò Dios su pecho, y vaciò el lleno de las eternidades, en quanto conuiene à la enseñança, y magisterio de la Iglesia. El lēguage de la sagrada Escritura, es llano, claro, y misterioso: Luego en esto se libra la verdadera elegancia. Dando Christo Señor nuestro la embestidura de Predicadores generales del mūdo à los Apostoles, cōstituyendoles Maestros vniuersales del Orbe, les dize: *Euntes in mundum vniuersum prædicate Euangelium.* Caminad por todo el mundo, y predicad el Euangelio. Que prediquen el Euangelio desnudo, les intima, no adornado, ni compuesto, nota nuestro Cayetano: Y San Pablo tratādo su legacia: *Non enim misit me Christus baptizare, sed Euangelizare.* A Euāgelizar, dize le despachò Christo, no à pronunciar palabras artificiadas. En cuya execucion los Euangelistas, Coronistas primeros de la Ley de gracia, narraron sencillamēte las marauillas, y portentos de Christo, como librando la mas prouechosa elegancia en vn sincero dezir: *Officium itaque suum Paulus proponit spectādū in qualitate Euāgelizandi, dicendo quod est missus ad Euangelizandum, non in sapientia verbi, hoc est eloquentiæ ornatu, nonvt assumeret modū Euāgelizandi ornato sermone, & arte dicendi cōpositum, sed simpliciter, & absolute ad Euāgelizandum. Vnde Christus dixit, euntes prædicate Euangelium, & non addidit, in sapiētia sermonis. In cuius præcepti interpretationem, & executionem, Euangelistæ, nudā narrationē gestorum scripserunt omissa veste dicendi.* El lenguage de Santo Tomas, es mas parecido al Euāgelio, que ninguno otro, en la sencillez, claridad, y propriedad de palabras concisas, es facil, en materias soberanas, y dificultosas: Luego goza de suprema, y verdadera elegancia.

*1. Cor. 1. n 17.*

*Caiet. ibid.*

*Marci 16. n. 15.*

Ventilò San Agustin vna question curiosa, y mas importante, cuya resolucion reprime la osadia vana de los q̄ tienē por vulgar lēguage el Canonico, y que el diuino Espiritu hizo sapiētissimos à los sagrados Escritores, pero no eloquētes; su doctrina agesta a nuestro Angelico Doctor: *Hic aliquis forsitam quærit, vtrū auctores nostri, qnorū scripta diuinitus inspirata Canonē nobis salubberrima auctoritate fecerunt, sapientes tantummodo, an eloquentes etiam nuncupandi sunt?* Preguntarà alguno, si los Sagrados, y Canonicos Doctores, cuyos escritos tuuieron infalible assistencia del Espiritu Santo, à cuya lumbre consiguieron certeza, y autoridad de Fe, fueron no solo sabios, y sapientissimos, sino tambien eloquentes? Para si, y para los que con èl bien sienten, pareciòle à S. Agustin facil la resolucion: *Quæ quidem quæstio apud me ipsum, & apud eos, qui mecum quod dico sentiunt, facillimè soluitur.* Diò por razon, ò muchas embueltas en

IV.

*Aug. lib. 4 de doctrin Christ. c. 6*

V

vna:

vna: *Nam vbi eos intelligo, non solum nihil eis sapientius, verum etiam nihil eloquētius, mihi videri potest. Et audeo dicere omnes qui rectè intelligunt quod illi loquūtur, simul intelligere, non eos aliter loqui debuisse. Sicut est enim quædam eloquentia, quæ magis ætatem iuuenilem decet, est quæ senilem, nec iam dicenda est eloquentia, si personæ non cōgruat eloquentis, ita est quædam, quæ viros summa auctoritate dignissimos, planeq; diuinos decet. Hæc illi locuti sunt, nec ipsos decet alia, nec alios ipsa, ipsis enim cōgruit, alios autem quanto videtur humilior, tāto altius, non vētositate, sed soliditate transcendit. Vbi verò nō eos intelligo, minus quidē mihi apparet eorum eloquentia, sed eam tamen non dubito esse talem, qualis est, vbi intelligo. Ipsa quoque obscuritas diuinorum salubriumque dictorū tali eloquētiæ miscēda fuerat, in quæ proficere noster intellectus, non solū inuentione, verūetiā exercitatione deberet. Posse quidē (si vacaret) omnes virtutes, & ornamenta eloquentiæ, de quibus inflantur isti, qui linguā suam, nostrorum auctorum linguæ nō magnitudine, sed tumore præponunt, ostēdere in istorum libris sacris, quos nobis erudiendis, & ab hoc sæculo prauo, in beatum sæculum transferendis prouidentia diuina prouidit. Sed nō ipsa me plus quam dici potest in illa eloquentia delectant, quæ sunt his viris, cum oratoribus gentilibū, poetis vè communiā. Illud magis admiror, & stupeo, quod ista nostra eloquentia ita vsi sunt, per alteram quādam eloquentiā suam, vt nec eis deesset, nec emineret in eis; quia eam, nec improbare abillis, nec ostentari oportebat: Quorū alterum fieret si vitaretur, alterū putari posset, si facilè agnosceretur. Et in quibus fortè locis agnoscitur â doctis tales resdicuntur, vt verba quibus dicuntur, non â dicente adhibita, sed ipsis rebus, velut sponte subiuncta videantur; quasi sapientiam de domo sua, ideſt pectore sapientis procedere intelligas, & tanquam inseparabilem famulam etiam non vocatam sequi eloquentiam.*

V. Quando los leo, dize Aguſtino, ò los entiendo, ò no los entiendo, ſi los entiendo, no ſolo me parecen ſabios, y ſabiduria del cielo, ſino eloquentes, y ſuprema eloquēcia, y me atreuo à dezir, q̄ ninguno los entiēde, q̄ juntamēte no entiēda auer vſado de terminos los mas proprios, puros, cōciſos, q̄ deſpues de largas vigilias, y calepinos rebueltos ſufren eſcogerſe. Ay eloquencia propria de gēte jouen, y eloquēcia conueniente à gente anciana, q̄ como en los trages parecierā mal en las ancianas los deſcuellos q̄ agradan en edades floridas. Palabras hinchadas, y terminos creſpos, à los moços permitidos, en viejos ſon cōdenados. No eſeloquēcia la q̄ no ſe ajuſta à quiē la trata, ni es para todos vniforme, dexa de ſerlo para vnos, la q̄ para otros lo es; como el veſtido q̄ de la miſma tela, ò pieça cortādo, en vno cauſa eſcarnio, à otro cōpone honeſto, y graue, y à otro gallardo, ſegū ſe proporciana à vno, y ſe acomoda à otro, y à otro viſte eſtraño. A eſta traza ay vna ſoberana eloquēcia propria de varones diuinos, digna de ſu prema autoridad, con ellos ſe caſa, à otros no ajuſta, para ellos es propria, para otros eſtraña, en ellos repreſenta hōbres celeſtiales, y en otros, menos q̄ terrenos, como el veſtido del Rey, es ridiculo en el lacayo, poſtiço el cabello en el caluo, q̄ es natural en el biē en cabellado: *Non vetoſitate, ſed ſoliditate traſcēdit.* Es lēguage traſcēdiente, no à peſo de viēto q̄ no peſa, y como viēto paſſa ruidoſo, ſeco, y ſin prouecho, parando en vētolera, como eſpuma hinchada, y à vn ſoplo deſecha, cāpanillas de agua ſuenā, mueuēſe, vnas à otras ſe atropellā, y deshazē, es ſolido, mazizo, tiene peſo, fondo, ſubſtācia. Sino los entiēdo, acuſo mi cortedad, venero ſu alteza, y prudēcialmēte juzgo, q̄ ſon de la miſma data, tenor, y eloquēcia, como gouernados por el miſmo Eſpiritu, dictados por igual boca cortados de la miſma tela, vnos olores, vnos reſabios. Y fue ſobremanera cōueniēte, ſe mezclaſſe cō la claridad, obſcuridad, y retiro en la llaneza, no ſolo para reſpetarſe del villano groſero, y atreuido, ſino tābiē para exercitar al mas volado entendimiento, q̄ no alcāçando ſe humille, atribuyēdo à gracia, y no a fuerças lo q̄ alcança quādo experimenta q̄ alcāçādo lo q̄ no le cueſta, ſe le paſſa por alto lo q̄ buſca con trabaxo. Mas: pudiera, ſi à digreſiones largas tuuiera licito diſcurſo, manifeſtar, como los preceptos retoricos, figuras tropos, aluſiones, y toda bizarria, q̄ vanamēte hincha à los preſumidos eloquētes, ſe hallauan realçados en los Eſcritos ſacros; pero no es eſto lo q̄ mas me lleua, quando en eſto ſon comunes, con los poetas, y oradores Gētiles, lo q̄ mas me ad-

admira, y con eſpanto me arrebata, es que vſaron de la eloquẽcia con vn ſingular modo de eloquencia, ſobrepueſto a la eloquencia vſada, como vn primoroſo Maeſtro, q̃ ſin arte vſa de arte, y ſin regla juzga de todas las reglas, q̃ ni ſe halla precepto afectado, ni documento omitido, elegãtes con eminẽcia, cercenadas las imperfecciones, de cõpaſſadas vozes, medidos terminos. En la muſica, en la pluma, en la eſgrima, interuiene entre el Maeſtro, y el discipulo auẽtajado, q̃ eſte vſa de las leyes atado à las leyes (importuno cãſancio) aquel juega las armas, corta el raſgo, diſpone las vozes, ſuperiorà todas leyes ſin ofenſa de alguna. Cõ mayor eminẽcia en los Eſcritores ſagrados, ſe halla vna ſoberania ſuperior, no ſujeta à arte, ni repugnãte, vnas palabras tã proprias, tan viuas, tan ſignificatiuas, que ni pudo la ſentencia dezirſe mas viuamente, ni ſignificarſe cõ mas propriedad, como ſi las artes, fueran de nueuo formadas, para eſte miniſterio; y nũca armadas en otro telar; no parecen inuentadas, ò halladas por quien las pronuncia, ſino conaturales à las ſentencias expreſſadas, y como el obediente ſieruo aſsiſte en ſeguimiento del dueño, donde quiera q̃ camina ſin ſer llamado, ellas ſiguen con acelerados, y naturales paſſos, las coſas que ſignifican. Y en concluſion no pudiera dezirſe mas eloquentemẽte, buſquenſe terminos mas hinchados, vozes mas enfaticas, qualeſquiera q̃ el preſumido cẽſor forme, deſdizen del primor regulado por el arte ſupremo del Eſpiritu Santo, con que ſe hallaron.

VI. Aora entiendo vnas palabras de S. Gregorio Nacianceno: *Prima ſapientia eſt, ſapientiam in ſermone, ac dictionum ſtrophis, atque adulterinis, & ſuperuacaneis diſputationibus ſitam, aſpernari.* La primera, y ſuprema ſabiduria conſiſte, ò tiene por excelẽtiſsimo, y heroico acto deſpreciar la ſabiduria que ſe libra en cõcierto de ſilauas, en cadencia de periodos, en diſpoſicion de clauſulas, en diſputas curioſas. Reparo: toda ſabiduria es buena, y participaciõ de la ſuprema ſabiduria Dios, ſiendo buena, ni es deſpreciable, ni opueſta al primor de la verdadera ſabiduria: como dize S. Gregorio que la ſabiduria deſprecia la ſabiduria? Mas: ninguna verdad deſprecia otra verdad, antes ſe mancomuna con ella, y acompaña; toda ſabiduria es verdad, y perfecciõ del entendimiento: Como vna ſabiduria deſprecia otra? El miſmo reparo formò primero nueſtro Cayetano à vna ſentẽcia de S. Pablo tomada de Iſaias: *Scriptum eſt enim: perdam ſapientiam ſapiẽtium, & prudentiam prudentium reprobabo.* Deſtruirè la ſabiduria de los ſabios, y reprobarè la prudencia de los prudentes. Arguye el Cardenal: La ſabiduria no es contraria al euangelio, ſiendo don de Dios, la prudencia no ſe opone à la Cruz de Chriſto ſiendo virtud, el Euangelio es verdadero, la ſabiduria, y prudẽcia es de verdades, como Dios, amigo de verdades, de prudencia, y ſabiduria, reprueua la ſabiduria, y prudencia? Reſponde: *Significanter non dicit, perdam ſapientiam, & intelligentiam, ſed adiungit, ſapientium, & intelligentium: quia nec ſapientia, nec intelligentia, contrariatur Cruci Chriſti, quoniam verò non aduerſatur, ſed ſapientia ſapientium, hoc eſt, vt vtuntur illa homines habentes illam, & ſimiliter, intelligentia intelligentium, hoc eſt, vt vtuntur illa homines habentes illam, qui vocantur in mundo ſapientes, & intelligentes, eſt quæ cõtrariatur Euangelio, eſt quam perdit, & reprobat Deus. Nulla enim philoſophiæ, aut cuiuſuis ſciẽtiæ pars contrariatur ſecundum ſe Euangelio, ratione dicta: Quia nullum verũ cõtrariatur alteri vero, ſciẽtiæ autẽ ſunt ſecundũ ſe veræ, & Euangeliũ eſt verũ. Sed præſumptio hominũ ad extẽdendũ propoſitiones, & media extra proprios limites, contrarietatem parit veritati Fidei Chriſtianæ.* Cõ ſingular aduertencia dize el Apoſtol: De parte de Dios, deſtruyrè la ſabiduria de los ſabios, y la prudencia de los prudentes, no abſolutamente, la ſabiduria, y la prudencia, que la ſabiduria, y la prudencia buenas ſon edificadas, y no deſtruydas de Dios, como verdaderas compañeras del Euangelio, ſino con limitacion, y cortapiſa, la ſabiduria de los ſabios, y la prudencia de los prudẽtes, no porque aborrezca ſabios, y prudentes, quien es ſupremo ſabio, y prudente, ſino de los ſabios, y prudentes preſumidos, que de la ſabiduria, y prudencia vſan mal, aplicandola fuera de ſu eſfera, à las materias que no cõuienen. A eſta traza dize Nacianceno, que

*Nacia. ora. 15.*

*1. Cor. 1. n. 19.*

*Iſai. 29. nu. 14.*

*Caiet. in loc. cum Pauli.*

que el primor de la sabiduria se libra en despreciar la sabiduria mal vsada. *Atque adulterinis, & supernacaneis, &c.* Llamolas adulterinas. Adultero se llama, el que en agrauio del legitimo cõsorte se entrega al ageno, y como el fin de la retorica Christiana, es persuadir la verdad del Euangelio, llama disputas adulteras, à las curiosidades que no conducen à este fin, ostentãdo mas ingenio humano, aplausos de sabio, honores de buen dezir, que cõuersion de almas, frutos de la predicacion, y gloria de Dios. Y concluye: *Hanc ego sapientiam laudo, hanc complector, per quam ignobiles gloriam consecuti sunt, & ad quam hi, qui in multo prætio erãt, cæteris prælati sunt & cum qua piscatores, vniuersum Orbem, Euangelij vinculis, tanquam retibus implicuerunt, ac per consummatum, & abbreviatum verbum sapientiam eam, quæ destruitur, superarunt.* Amo, alabo, engrandezco, ajustome con la sabiduria elegante, y eloquencia sabia, que enoblecio, à los baxos, y à los despreciados hizo glorioſos, nõbrados à los Pescadores, cõquistadores del Orbe, y pregoneros del Euangelio, à los ignorantes, trocãdo con mano poderosa, y repentina la suerte quedãdo excelsos los desechados, y destruyda la sabiduria vana, que en presumidos pechos, viuia orgullosa, y exaltada.

VII. Dize mucho con esto vna sentencia de San Agustin, de que tuuieron luzes, aun los Gentiles, entre sus deslumbramientos: *Qui affluit insipienti eloquentia, tanto magis cauẽdus est, quanto magis ab eo, in his quæ audire inutile est, delectetur auditor, & eum, quoniam diserte dicere audit, etiã verè dicere existimat. Hæc autem sententia, nec illos fugit, qui artem rethoricam docendã putarunt: fassi sunt enim sapientiam sine eloquentia, parum prodesse ciuibus, eloquentiam verò sine sapiẽtia, nimium obesse plerumque, prodesse numquam. Si ergo hoc illi, qui præcepta eloquentiæ tradiderunt, in eisdem libris in quibus id egerunt, veritate instigante, coacti sunt confiteri, veram hoc est supernam, quæ à patre luminum descendit, sapientiam nescientes, quanto magis nos, non aliud sentire debemus, qui huius sapientiæ filij, & ministri sumus?* Aconseja el Santo nos guardemos prudentemẽte de los que abundan corrientes de insipiente eloquencia: Lo vno, porque al passo que el oyente sencillo se deleyta con inutiles lenguages, se expone à padecer engaños, disfraçados con apariencias, y colores de gustosas razones. Y lo otro, porque juzga habla verdad quiẽ parla luzido, y beue malas doctrinas, persuadido à que no le engeña, quien dulcemẽte le halaga, dãdole embueltos venenos, entre pintadas verdades, y verdaderas falsias. Verdad llana que alcançaron de vista, hasta los primeros inuentores de la retorica, confessando nunca prouechosa, y sobremanera dañosa, casi siempre la eloquencia desnuda de sabiduria, si bien lograua pequeñas grãgerias en los ciudadanos la sabiduria sin adorno de eloquẽcia. Sẽtẽcia, de que arguye à fortiori S. Agustin, si los Gentiles Oradores primeros, inuentores del buen dezir, destituydos de luz sobrenatural, reconocieron esta verdad, quando instituyerõ el arte, quando establecieron sus preceptos, y leyes, quando publicaron sus pregmaticas, y aranceles, grauados en broces; nosotros alumbrados con luz del cielo, y participaciones derramadas del Padre de las lũbres, hijos, y ministros de la verdadera sabiduria; con quanta mas razon deuemos buscarla, tratarla, persuadirla, y enseñarla, libre de sofisticos aderezos?

*Augus. de doct. christ. lib. 4. c. 5.*

VIII. A Hereges le olieron à S. Geronimo estos nimios elegantes: Oyò al Profeta Rey en el Psalmo 143. Donde describiò muchas propriedades de Hereges: *Filiæ eorum compositæ: circumornatæ, vt similitudo templi.* Sus hijas compuestas, adornadas como semejança de tẽplo. Y reparò, en que menciona hijas, oluidando hijos, como si de varones fueran esteriles, los que son fecundos de hẽbras. En sus adornos halla semejanças de templo, no verdades, como si de templo tuuieran solo monerias, y no substancia. Dize el Sancto. *Cæterum hæretici habent & filias, habent & fragiliorem sexum, voluptates delitias. Filiæ eorum compositæ. Sermo cõpositus est, & sensus sordidus. Verba vero eorum, hoc est hæreticorũ, quæ habent de sapientia sæculari composita sunt: habent enim verba composita, tantum sermonem. Filiæ eorum compositæ, videntur quidem esse compositæ, sed quia filiæ sunt & non filij, vires non habent. Circumornatæ vt similitudo templi. Pulchre dixit similitudo tem-*

*Psal. 143. 12.*

*templi. Non habent veram Ecclesiam, sed similitudinẽ Ecclesiæ.* Prohijense à los Hereges, hijas, mas q̃ hijos por la imperfeccion de la condicion mugeril, mas acomodada para representar deleytes, blanduras. Hijas compuestas se llaman sus palabras, artificiadas con sentencias feas. Hijas compuestas. Ancho, y pomposo dezir; y adornadas cõ apariencias de templo, no visten verdad de tẽplo, los que en hecho de verdad estàn fuera de la Iglesia, mas si, semejanças, con que pretenden parecerle hijos, y no lo son, ni tienen fuerças para serlo.

IX. Apliquemos el discurso à Santo Tomas con S. Pablo, el qual auiendo dicho à los Corintios, que Christo le embio à Euangelizar sin compostura de palabras, para no defraudar de sus frutos la Cruz de Christo: *Nõ enim misit me Christus baptizare, sed Euangelizare, non in sapientia verbi, vt non euacuetur Crux Christi.* Introduce el cap. 2. *Et ego cum venissem advos fratres, veni, non in sublimitate sermonis aut sapientiæ.* Pone exemplo en si, descendiendo en particular de los principios comunes. Vine pues à vosotros anunciando el Euangelio, sin alteza y soberania de palabras. Y enseña en si (aduierte nuestro Cayetano) qual deue portarse el Doctor Euangelico, para que mirãdole los Corintios a las manos, y los demàs Fieles en ellos, diferencien entre Doctores, y Doctores. Y reconociendo por Euangelicos à los que visten su ropage, estrañe por sospechosos à los q̃ se introducen con contrarias cõdiciones, y se corran viẽdose marcados, y como si los señalarà con el dedo adornados de opuestas calidades: *Contexit modo eandem vim, in conditionibus sui ipsius Pauli, ad monstrandum in se ipso qualẽ debet exhibere se ipsum Euãgelicus Doctor. Et probat se seruasse modum in quo missus est: vt spectato ipsis à Corinthijs, & spectatis alijs Doctoribus, in quibus gloriantur, perpendant, & discernant, inter Doctores: & vt Doctores illi erubescant exhibentes se, cũ conditionibus contrarijs.* Doctor Euangelico de la Iglesia vino al mundo S. Tomas, hecho aposta exemplar de la sabiduria eloquente, y eloquencia sabia, enseñando à tratar las materias Escolasticas, cõ metodo elegante, y propio. No vsò de terminos escabrosos, que dã en rostro, ni demasiado humildes que se desprecien, vsa de latin suaue, y facil, dando desleyda, y beuida la alteza de las sentẽcias. Glorianse los que quisieren, en Maestros q̃ afectan en Teologia fraseados latines, con alusiones, metaforas, que embelesan; à vnos espantan, y atemorizan à otros, y à ningunos aprouechan. Mal le olieron à S. Geronimo, parecieronle mal à S. Augustin, aborrecìolos San Gregorio Nazianceno.

1. Cor. 1. n. 17.

1. Cor. 2. n. 1.

Caiet. ibid.

Fue Santo Tomas el sumo elegante conforme à la materia que trata, conforme à la enseñança que pretende: y conforme à la humildad que professa. Pruebase lo primero: Las materias q̃ trata son soberanas, con terminos exquisitos, hizieranse inaccesibles, y con suaue melodia hazense tratables. Sobrada dificultad tienẽ las materias en si; pues exceden conocimientos diuinos, caudales humanos, sin que la disposicìõ del Maestro las dificulte mas. Luego piden manejarse con terminos lisos, y estos son los mas elegẽtes. Prueuase lo segundo. En la enseñança deue el Maestro acomodarse à la pequeñez, y rudeza de los dicipulos, para sacarlos eruditos, sabios, y parecidos à si, estampando en ellos semejanças intelectuales de su saber. El ama, alimentandose de manjar solido, le da echo leche al infantico: Qual Maestro sabio Santo Tomas, qual prouechosa, y amorosa ama, alimentado de diuinas, y sobrenaturales infusiones, las da echas leche à los dicipulos. Dios, Padre de las lumbres, en el ser de luz, como si estuuiera embuelto en tinieblas, no se dexa ver de los hombres, por la abundancia de luz que le cerca, y haze inuisible de ojos pequeños, y humanase Dios diuino, haziendose hombre para que le veã los hombres. No son padres de luz los hombres, que siendo hombres diuiniçan sus doctrinas, para que (quizà) sean menos entendidas por diuinas las que tienen mas de humanas, y mas de tinieblas, quanto menos descubren de luz. Haze S. Tomas à Dios, no solo en el ser humano conocido de los hombres, mas tambien en el ser diuino, tratando con modo humano, altezas diuinas. Quien se engolfa en alta mar del ser incomprehensible de

X.

Dios,

Dios, atributos, perfecciones, Trinidad de Personas, abismo inscrutable de predestinacio eterna q̃ huelle sus sendas cõ firmeza? Quiẽ con claridad explica el nõbre inefable de Dios? S. Tomas se embarca en alta mar de grãdezas diuinas, rebuelue, camina sus veredas, dalas à los pequeños claras, y seguras à los grandes, cõ palabras tã propias de la materia, y de la enseñãça, q̃ al explicar el concepto se le ocurre el termino, en rigor proprio significatiuo, mas eloquente, como siguiendo la eloquẽcia al proprio dueño, y ministrãdo, no llamada por superior camino, mas vẽtajosa elegãcia. Pruebase lo tercero. Mucho tiene de viẽto la afectada retorica, poco de substãcia, mucho se mira à si el curioso Orador, menos à Dios, à cuya gloria deue enderezar todas sus acciones: Mirò S. Tomas la gloria de Dios q̃ dilata, el aprouecha miẽto de los proximos q̃ promueue; luego muestrase humilde, vsando de eloquencia propria, rodada, llana, proporcionada à estos fines.

XI. Sin introducirnos en tan altas esferas, hallo à Seneca en vmbrales naturales acosejando este parecer, y à Origines executandole quãdo rastrea minas sobrenaturales, siendo ambos eloquẽtissimos. Seneca: *Oratio solicita philosophum non decet.* Clausulas peinadas, oraciones afectadas, periodos cõpuestos son agenos de todo buen filosofo. Porq̃ la filosofia, ciencia natural, y luz de narurales secretos, consiguese, y se persuade con razones naturales, y con postiços colores se escurece. Quanto mas estrañàra Seneca semejãte cõpostura en la Teologia, ciẽcia eleuada, y de materias soberanas? Origen. (àquiẽ supone Sixto Senense cõsumadissimo en retorica, y lenguas Hebrea, y Griega) vsò de templada elegancia, y facil estilo en los Homiliarios, y Sermones, en testimonio del mismo Senẽse: *Stylus eius in hoc homiliatico genere familiaris est, apertus ac simplex, & ab omni Rethorici apparatus pompa alienus, brebis, succinctus, & absque prolixis præfationibus, ac longis crebrisq̃, digressionibus.* Tuuo sin duda las las razones que Santo Tomas, para ceñir tan copiosa vena à tan casero lenguage, sencillo, y llano.

*Senec. epist. 100.*

*Sixt. Senẽs. li. 4. Biblio thec. sanct.*

XII. Marauillosamente entendiò Santo Tomas las lenguas: y traduxo con valentia la Griega en la Latina (como reconoce Sixto Senense) para formar la Catena Aurea, por mandado de Vrbano IV. de sentencias de los Padres Latinos, y Griegos, leyendo los vnos, y traduciendo los otros: *Collegit præterea Vrbani Papæ Quarti iussu ex centonibus Latinorum Patrum, & ex Rapsodijs Græcorum Auctorum, quas Latinè transferri curauerat, nobilissimum opus explanationum in quatuor Euangelia.* Y para traducir dignamente los Padres Griegos, en proprio, y Latino idioma, no basta moderada inteligencia de la lengua, es necessaria ventajosa. Y en diferentes ocasiones, sobre Isaias, Hieremias, y Euangelios, vsò de terminos Griegos, y Hebreos, y de sus interpretaciones, para darles la viueza, y energia que pedian. Ademàs que Sixto Senense, solo negò à Santo Tomas el vso frequente de lenguas, y eloquencia: *Solus defuit linguarum, & eloquentiæ vsus.* No la inteligencia, y sabiduria, y bien se compone, escusar lo practico reteniendo lo Teorico; todas las lẽguas supo Chisto Señor nuestro, sin permitir ignorancia en cosa alguna (como enseña Santo Tomas) y vsò frequentemente la Natiua Hebrea, y rara vez otra lengua. Question que en proprios terminos ventilò el Angelico Doctor, y guisò la resolucion, tan saçonada, que à èl mismo le alcança plato. Aora veamos, Christo Señor nuestro, origen, y fuente de gracia, en cuya Alma descansaron los dones del Espiritu Santo, gracioso sobre los hijos de los hõbres, tuuo la gracia gratis data, que llamamos, Don de lenguas, para hablarlas, y entenderlas en todas naciones, como para reducirlas al Euangelio, la tuuieron los Apostoles en beneficio comun de la Iglesia? Por vna parte parece que si, pues era conueniente tuuiesse plenitud, y lleno de todas las gracias, aquel de cuyas redundancias participaron gracias abundantes los Apostoles: Por otra parece que no, porque Dios puntual en lo necessario, no acude en lo superfluo, y en Christo fuera superflua, y ociosa la gracia de lenguas, no auiendo jamàs vsado della. Con todo resuelue el Santo, que

*Sixt. Senẽs. lib. 4. cit.*

*D. Th. 3. p. q. 15. art. 3*

que la tuuo, y perfectiſsima, vētajoſa à los Apoſtoles, quienes vſarō della embiados por todo el mūdo, y Chriſto no, embiado ſolo al pueblo de Iſrael para reparo de ſus ouejas, como èl miſmo teſtifica: *Nō ſum miſſus, niſi ad oues, quæ perierūt domus Iſrael.* Mas no por faltarle el vſo le faltò la gracia, y don, antes bien reſplādeciò en ſu entendimiēto: porq̄ Chriſto S.N. conocia los penſamiētos ocultos de los coraçones humanos, cuyas ſeñales, y maſieſtos indicios ſon, las palabras, y conuenia los conocieſſe perfectiſsimamente, por todo modo poſsible, no ſolo penetrādolos en ſi, ſino tābiē por ſus raſtros, y piſadas. Careciò del vſo ſin arguirle achaque, porq̄ nūca le huuo meneſter, y ſola es ociosa la gracia, ò habilidad, quādo no aprouecha en la ocaſion, en q̄ es neceſſaria, las palabras del Sāto: *Donū linguarū eſt datū Apoſtolis, quia mittebātur ad docendas omnes gentes: Chriſtus autē in vna ſola gente Iudæorū voluit perſonaliter prædicare, ſecūdū quod ipſe dicit, Matth. 15. Nō ſum miſſus, niſi ad oues, quæ perierant domus Iſrael. Et Apoſtolus dicit, Rom. 15. Dico Chriſtū Ieſum Miniſtrum fuiſſe Circunciſsionis. Et ideò nō oportuit quod loqueretur pluribus linguis, nec tamē defuit ei omniū linguarum notitia, cum etiā occulta cordiū ei non eſſent abſcōdita, quorum vocet quæcumque ſunt ſigna, nec tamen inutiliter, hanc notitiam habuit, ſicut non inutiliter habet habitum, qui eo non vtitur, quando non eſt opportunum.* Ventajoſo Retorico fue Sāto Tomas, manifeſtolo en el Sermon elegantiſsimo del Santiſsimo Sacramento, y en la dedicatoria que hizo de la cadena de oro à Vrbano Quarto, donde vsò de clauſulas tan graues, y rodadas, que gozan del peſo ſentencioſo, graue, y eloquente de los mas bien hablados Padres de la Igleſia. Mucho ſupo de metro, como deſcubren los himnos, y proſas del Santiſsimo. Vsò poco de la eloquencia Latina, y poeſia, porque no conuenia à las materias que trataua, y modo Eſcolaſtico, en que las diſponia. Supo las lenguas Hebrea, y Griega, de que diò luzes en algunas ocaſiones, no las vsò frequentemente, porque le eſcogiò Dios para Doctor, y Maeſtro de la Igleſia Latina, y no conuenia ſe diuirtieſſe en otras ocupaciones.

*Math. 15. v. 24.*

*D. Th. 3. p. q. 7. art. 7. ad. 3.*

XIII.

El Maeſtro Fray Bartolome de Medina, gloria de la Vniuerſidad Salmantina en ſus tiempos, y en los preſentes, eſtāpada ſu voz en lucidos Comentarios, en quienes viue, fue elegāte Latino, y eſtudioſiſsimo en las lenguas Hebrea, y Griega, y ofrece eſtilo facil, nada artificiado, ni compueſto, juzgādo por mas aliñado, para el Magiſterio Teologico el menos pulido. Eſcuſa el vſo de las lenguas, pueſta la mira en la perecia ſuma de la Teologia, y no en las vozes, rieſſe de varios Gramaticos, que à terminos medidos, conſonancia, y cadēcia, reducen lo vētajoſo que preſumen, quedando de ordinario Terminiſtas, y no Sabios. Doy ſus palabras de oro, que en preuenida eſcuſa le vengan de ſoſpechoſas calumnias, y acuſando los que eſtilan diferente porte, aſegurā por legitimo, mas conueniente, y elegāte, el que tuuo S. Tomas: *Quod ad ſtylum attinet, ſi ſimplicior, & impolitior tibi videatur, ſanctos Patres certè, & Doctores Scolaſticos, qui veritatē rerum, non verborum ornatum magnopere curant ſecuti ſumus. Sanè, vt mulieres ab hoc ipſum benè olent, quia nihil olent, & in quibuſolam cultus neglectus delectat, ita Theologica oratio, hoc ipſo videtur ornatior, quia ornamenta negligit. Si verò offendaris, quod non Græcas, aut Hæbreas voces in noſtris annotationibus inuenias, ſunt enim huius ætatis adeò curioſa in genia, vt niſi ad Græca, vel Hæbrea redeat oratio, vt putidam & abſurdā contemnant, contra ego ſciens, & prudens ab his ſuperſedendū cenſui. Quamuis enim linguæ Hæbraicæ, ac Græcæ ſim ſtudioſiſsimus, eaſq; in veneratione habeā, & ſuſpiciā: Ferre non poſſum noſtrates quoſdā Theologos, qui nec Græcè ſciant, neq; Hæbraicè, nec Latinè, eſſe tamen glorioſiſsimos: quibus ſi quaſdā voculas adimas, nihil omnino Hæbreū, aut Græcū habeāt. Iſtos videas, & Græcæ, & Hæbraicæ orationis inculcatores eſſe, in ore ſemper habere illud, vt habetur Græcè, vt habetur Hæbraicè, provocula ſi quā inuenerint ineptā: quaſi Babylonias ceperint, ita geſtiunt, exultant, triumphant, quaſi diuina Theologia innoculis ancupandis, & non potius in verū peritia cōſiſtat. Voculas aucupari Grammaticorū eſt, rerum cognitionem exactè traddere, hoc opus verè ſapientis eſt. Quid enim retulerit ſcire hanc vocem, amor, (vt exēplū adducā) quomodo efferatur, Græcè Hæbraicè, Latinè, Gallicè, Hiſpanicè,* Ara-

*Medina in 3. p. ad lect.*

*Arabicè, germanicè addeetiam Sarmatica, vt vim amoris, & eius efficatiam demonstrem? Certè parum, aut nihil prorsus. Desinant ergo isti Græcissantes, atque ita lograeci, & Latino, Hæbrei nobis obstreperè.*

## CAPITVLO IX.

### *Ilustranse las aclamaciones de Paulo V. en honor de los escritos del Doctor Angelico.*

EL año de 1607. à los 17. de Diziembre, despachò el Sumo Pontifice de gloriosa memoria Paulo V. en el año tercero de su Pontificado, vn Breue à mira de la reuerencia, y culto del braço del Angelico Doctor, que refieren las actas del Capitulo General, celebrado en Roma el año de 1612. y el Historiador Eclesiastico, Abrahan, Bzobio, mencionanle otros muchos, Ignacio Galuan, Ribera, Serafino Porrecta, el Reuerendissimo a Santo Toma, el Obispo Segouiense Araujo. El memorial Salmantino, la Apologia de Monrroy, Viescas, Baptista, Grauina, Claueria: en èl dio firmeza à los elogios, que pronunciaron sus predeceslores, confirmandolos, añadiendo fuerça à fuerça: *Et his quæ ad illius honorem, deuotè sancita sunt, vt firma, & illibata permaneant, libenter Apostolicæ firmitatis robur adijcimus.* Palabras en que deue ponderarse, que procede, no tanto como persona particular, quanto como Pontifice, viando de firmeza, y autoridad Apostolica. Dos vezes llama al Santo, Doctor Angelico: *Etiam Sanctum Thomam, Ordinis Fratrum Prædicatorum Doctorem Angelicum.* Amplia llamarle claro, y resplandeciente en doctrina: *Tum doctrinæ laudè clarus extitit.* Añade honrosos, y nueuos titulos: Apellida à Santo Tomas, valeroso guerrero de la Fe Catolica, y à sus escritos, azerado escudo de la Iglesia Militante, en cuya resistencia se quiebran las lanças de los Hereges: *Splendidissimi, Catholicæ Fidei athletæ, Beati Thomæ Aquinatis, cuius scriptorum clipeo, Militans Ecclesia, Hæreticorum tela, feliciter elidit.* Aprueba de nueuo, y confirma, el Patronato de Santo Tomas, hecho por los Deputados, y Ciudad de Napoles, en tiempo de su Predecessor Clemente VIII. mandando se reze à los diez y nueue de Henero, perpetuamente la translacion del braço, hecha desde el Conuento de Santo Domingo, al Tesoro publico, debaxo de Fiesta doble, en todo el Arçobispado, por todos los Eclesiasticos, Seculares, y Regulares, de qualquier Orden, y condicion que sean; y se guarde de precepto el mismo dia, por todas personas. La Procession fue de los Actos mas solemnes que en aquella nobilissima Ciudad se han visto, con estar acostumbrada à ver, y obrarlos lucidissimos. Leuanto varios, y ricos arcos triunfales; grande acompañamiento, singular hermosura, Grandeza, y aparato.

*Habetur in actis Capituli Gener. Romæ, sub Seraph. Sitie. anno 1612. Bzobio tom. 14. annal. Eccles. anno 1322. n. 27. Galu. vol. 1. lib. 2. c. 12. Monopo. 4. p. hist. lib. 4 c. 47.*

## PAVLVS PAPA V.

### *Ad perpetuam rei memoriam.*

SPlendidissimi Catholicæ Fidei athletæ, Beati Thomæ Aquinatis, cuius scriptorum clipeo, Militans Ecclesia hæreticorum tela, feliciter elidit, honores, & venerationem, indies magis, magisque augeri, plurimum in domino gaudemus, & ijs quæ ad illius honorem deuote sancita sunt, vt firma, & illibata permaneant libenter Apostolicæ firmitatis robur adijcimus. Alias si quidem, post quam dilecti filij Deputati, & electi ciuitatis Neapolitanæ, præter Sanctos Ianuarium, Athanasium, Asprenum, Agrippinum, Seuerum, Eusebium, & Anellum, dictæ ciuitatis certos Patronos, etiam Sanctum Thomam Ordinis Fratrum Predicatorum, Doctorem Angelicum, ex nobili comitum de Aquino familia oriundum, cuius natalibus prædicta ciuitas originem dedit, quique in nobili Regno Neapolitano, cum Sanctitatis, & miraculorum gratia, tum doctrinæ laude clarus extitit, dictis sanctis Patronis, laudabili Cõsilio adiungendũ duxissent. Fælicis recordationis Clemẽs Papa VIII. Prædecessor noster, dictorũ Deputatorũ, & electorum pietatẽ, & consiliũ plurimum in domino cõmendans, electionẽ ab ipsis factã, per suas in simili forma Brebis litteras, Apostolica auctoritate confirmauit, & vt in posterum, idem S. Thomas, inter cæteros ciuitatis præfatæ sanctos Patronos cõnumeraretur, atq; etiam ab vniuerso Clero, sæculari, & regulari, vtriusq; sexus, cuiusuis Ordinis, eiusdẽ ciuitatis, officiũ de ipso S. Thom. tãquã de Patrono, publice, & pribatim recitari deberet, perpetuo statuit, & præcepit: Ac anniuersariũ diẽ translationis brachij dicti Beati Thomæ, ex Ecclesia Sãcti Dominici, ad Ecclesiã Metropolitanã factæ, qui vigesimus, mensis Ianuarij fore, tanquã festũ de præcepto, & duplici officio in ciuitate, & diœcesi Neapolitana, celebrandum esse ordinauit: cumque sub inde compertum fuisset, sub eundem diem vigesimum Ianuarij, festum diem S. Sebastiani Martiris, cadere, qui pariter, duplici officio celebratur, & ea propter, eodem die festũ translationis huiusmodi modo prætermisso celebrari non posse: nos eorundem Deputatorum, & electorum supplicationibus, nobis tunc porrectis inclinati, per alias nostras similes litteras, celebrationẽ anniuersarij, duplici officio in ciuitate, & diœcesi Neapolitana, singulis annis faciendã, iuxta ritum Brebiarij Romani, in diẽ decimam nonã Ianuarij transtulimus, vtque in ciuitate, & diœcesi prædictis singulis annis in perpetuũ, die 19. Ianuarij, festũ trãslationis brachij S. Thomæ de Aquino, ad præscriptum Brebiarij Romani ritum, celebrari posset, concessimus, & indulsimus post modum vero (sicut nomine eorundem Deputatorum, & electorum, coram nobis nuper propositum fuit) eiusdẽ ciuitatis Deputati, in Ecclesia S. Dominici prædictæ ciuitatis congregati, nomine totius ciuitatis, & frequentissimo nobilium cætu, ac plurima, cum ciuium, tum externorum multitudine adstante, per publicum desuper confectum instrumentum, dictum Beatum Thomã de Aquino Doctorẽ Angelicũ, in Patronum, & Protectorẽ dictæ ciuitatis acceperunt, atq; inter cæteros eiusdẽ ciuitatis tutelares sanctos adscripserũt, eundẽ sanctum subnixe, & enixe obsecrantes, vt assiduas pro dicta ciuitate ad Deũ preces fundat, eamq; à peste, fame, & bello, cæterisq; calamitatibus vindicet, ac tueatur, pollicentes etiã se, medio eorũ iuramento, anniuersariũ diẽ translationis huiusmodi, tanquã festum de præcepto, se celebraturos, prout in dicto instrumento plenius continetur. Quare ijdem Deputati, & electi, nobis humiliter supplicari fecerunt, vt pio eorum Beatum Doctorem, honorandi studio, huiusmodi auctoritate Apostolica Suffragari dignaremur, nos litterarũ prædictarum, tenorem, præsentibus, pro plenè, & sufficiẽter expresso habẽtes, ac ipsos Deputatos, & electos, à quibusuis excommunicationis, suspensionis, & interdicti aliisque Ecclesiasticis sententijs, censuris, & pœnis, à iure, vel ab homine, quauis occasione, vel causa latis (si quibus, quomodolibet inno-

dati exiſtunt) ad effectum præſentium duntaxat conſequendũ, harum ſerie abſoluentes,& abſolutos fore cenſentes, non ſolũ huiuſmodi, ſed etiã dilecti filij noſtri Octauij, tituli Sanctæ Praxedis S. R. E. Præsbiteri Cardinalis Aquauiuæ nuncupati, Eccleſiæ Neapolitanæ ex conceſsione,& diſpẽſatione Apoſtolica præſulis, ſupplicationibus, nobis humiliter porrectis inclinati, diem prædictum 19. Ianuarij, tanquam anniuerſarinm trãslationis brachij Sancti Thomæ, perpetuis futuris temporibus, in dicta ciuitate Neapolitana, diem feſtum de præcepto fore,& eſſe,& vti talem ab omnibus,& ſingulis ipſius ciuitatis incolis, cuſtodiri, & celebrari, inuiolabilitur debere, eadem auctoritate ſtatuimus, ordinamus, præcipimus, ac mandamus, ac præterea, quoniam vt eadem propoſitio ſubiungebat, publicas etiam proceſsiones, eodem die celebrari,ſeu fieri, prædicti deputati,& electi deſiderant:Nos,vt omnia rite, & ad animarum ædificationem in domino peragantur, eaſdem proceſsiones nunc, & pro tempore exiſtentis dictæ Eccleſiæ Neapolitanæ præſulis, quando, ac quomodo,illa videbitur,paragi volumus, & mandamus irritum,& inane decernentes, quidquid ſecus ſuper his, à quoquam, quauis auctoritate, ſcienter, vel ignorantur contigerit attentari.Contrarijs non obſtantibus quibuſcumque. Datum Romæ,apud Sanctum Petrum,ſub annullo piſcatoris,die 17. Decembris 1607.Pontificatus noſtri,anno tertio.

*Scipio Cabellutius.*

## §. I.

## *Valiente guerra pretenden hazer à Santo Tomas ſus enemigos.*

I. QVAL alentado guerrero, pinta el Papa à Santo Tomas embraçando el eſcudo de ſus eſcritos para defender la Igleſia. Y hallando que el eſcudo es arma defenſiua, hecha apoſta para recibir, y rebatir golpes, y que el Santo opone ſu pluma à la fiereza de maquinas deſaforadas,que los Hereges deſcargan contra la Igleſia, hallo à vna ofendida la Igleſia,quando ſu eſcudo, y eſcritos del Doctor Angelico ſon golpeados,y que el Santo padece guerra (ſi padecer ſe compadeciera en el eſtado beatifico,y glorioſo de quegoza)quando padecen ſus eſcritos. Hallo de la Igleſia dos troços,ſiẽdo vna, vno triunfante,y otro militante,aqui padece,pelea,lucha,y vẽce, y alli cãta triunfante victorias. Santo Tomas es triunfante, y militante, triunfante en ſu perſona,y militante en ſus eſcritos,y aun en los eſcritos,milita,y triũfa ſegun diferentes conſideraciones. Via andãte,y comprehenſor fue Chriſto Señor nueſtro en eſta vida, y ſegun diferentes porciones,à vna padecia ſu alma Santiſsima ſuma triſteza, y ſe bañaua en ſumo gozo. La doctrina de S. Tomas goza en el cielo de paz,y en el ſuelo padece guerras,aqui milita, la q̃ alli triunfa, y aqui ſe quexa la que alli alegre canta.De Alexãdro Herrero ſe quexò à Timoteo S. Pablo: *Alexander æ-rarius multa mala mihi oſtendit.* Y dize q̃ le moſtrò muchos males. Diò que pẽſar el lẽguage à mi Padre S.Tomas.No dixera, puſome en muchos cuidados, hizome muchos males, afligiome,publicò valiente guerra ? Para que dize, moſtròme muchos males,como ſi fueran males en mueſtra,ſolo ſeñas, amagos,apuntar, y ſeñalar, amenaçando ſin deſcargar el golpe,quando es cierto, pretendia oponerſe con todo eſfuerço? Reſpõde el Sanro:*Et nota, quod non dicit fecit, ſed quod oſtendit; quia impij aduerſus iuſtos animum oſtendere poſſunt ſed non ſemper explent.* No dize el Apoſtol q̃ le hizo males, ſino que ſelos moſtrò: porque los males pueden moſtrar vn coraçon dañado,vna voluntad torcida cõtra los buenos,los pecadores cõtra los juſtos,pero no pueden ſiempre executarlos.Golpes amenaçan à Tomas ſus emulos, quedanſe en mueſtra no executados, que es eſcudo de fino azero,labrado à prueba de moſquete, que

*D.Th. 3.p.*

*2. Ad Timoth.4.nu. 14.*

*D.Th. ibi. lect.3.*

que recibe el golpe de la vala, encaminada à troncarle, y que ò floja no llega, ò reſiſtida cae en tierra.

II. Dos linages de enemigos hazẽ guerra à ſus eſcritos, vnos ſon Hereges que desbocados blasfeman deſvergõçadamente, qual el impio Lutero: Otros ſon Catolicos, profeſſores de diuerſas eſcuelas. Todos ſe comprehenden en aquellas palabras del capitul. 2. de los Cantares, que en alabança de la Eſpoſa pronuncia enamorado el Eſpiritu Santo: *Sicut lilium inter ſpinas, ſic amica mea inter filias.* Portaſe con las hijas mi amiga como el lirio con las eſpinas, ò pareceme la Eſpoſa entre las hijas, como el lirio entre las eſpinas. De eſpinas multiplicadas haze mencion el Eſpoſo, y no de alguna ſingular eſpina, que ni el lirio tiene en opoſicion de ſu hermoſura vna eſpina ſola, ni la Eſpoſa vna ſola emula que la contradize. Que eſpinas ſon eſtas? Mi Padre Santo Tomas: *Spinæ, quæ pungunt, & lacerant, ſignificant parnos quoſque, vel intra Eccleſiam, vel extra Eccleſiam. Et eſt ſenſus. Sic tibi viuendum eſt, & ſic parata debes eſſe contra omnia aduerſa, ſicut lilium inter ſpinas eſt, & tamen florere, & gratum odorem exſe emittere non ceſſat. Sic amica mea inter filias. Quia non ſolum ab his, qui extra Eccleſiam ſunt, mala pateris, verumetiam ab illis, qui generati per baptiſmum, in filiationem Dei, veniſſe videntur.* Las eſpinas multiplicadas, que punçan, y deſpedaçan, ſon ſimbolo de varios enemigos de la Igleſia, que por diferentes caminos la hazen guerra, vnos caſeros, y otros de fuera; vnos Hereges deſpreciados de la Igleſia, y otros domeſticos, q̃ viuen debaxo de ſu amparo, y quiere el Eſpoſo ſe porte la Igleſia cõ los vnos, y los otros, como el lirio cõ las eſpinas, floreciendo, y deſpidiendo fragrancia, por mas que le pũcen. Oponenſe à Santo Tomas lirio de caſtidad, flor de todas virtudes, opoſitores caſeros, y eſtraños, Hereges, y Catolicos, y entre todos florece, y dà buen olor ſu doctrina, ſufriendo à vnos, alumbrando à otros, reparando las punçadas, y quebrantado las eſpinas con la fuerça del eſcudo, en que recibe de todos los golpes.

Cant. 2. n. 2

D. Th. ibid.

III. Quien à S. Tomas deſcubiertamente contradize, oponiendoſe derechamente à ſus reſoluciones; ora ſean los Hereges q̃ le mirã como cuchillo de ſu deguello, ora hijos de la Igleſia, q̃ profeſſan diferente ſentir, guerra le haze, mas al fin es menos dificultoſo el reſguardo del enemigo declarado, y que quitada la maſcara, ſe opone brioſo en medio de las plaças, ſabemos ya de quien hemos de huir, no es tan perniciosa, como la que padece, del que cauteloſo pretende veſtirſe de capa de dicipulo, y acreditado cõ nombre de Tomiſta, le impugna, deſte nos fiamos, y eſte le vende, à eſte le entregamos, y eſte le maltrata, deſte, como de caſero, no huymos, y eſte, como enemigo domeſtico, mas à ſu ſeguro le daña. No en valde ſolicita la caça de las çorrillas pequeñas el Eſpoſo: *Capite nobis vulpes paruulas.* Quando deuieran al parecer darle mas cuydado las grandes. No deſcuyda deſtas quando cuyda de aquellas, ni le aquexan menos los cuydados mayores, quando ſe deſvela en los menores; pero las çorras crecidas, las heregias declaradas, dexanſe ver, y perſeguir, las heregias en diſpoſiciones, y principios deſviados conocenſe menos, y menos preuenidas, ofenden mas à ſu ſaluo. San Bernardo: *Hoc enim eſt cepiſſe vulpem: quia plus nocet falſus Catholicus, quam ſi verus appareret Hæreticus.* Zorrilla pequeña en embrion, y principio, es nociua mas, quanto mas facilmente ſe eſcõde, y en la Igleſia mas perniciosa, el falſo Catolico, que el declarado Herege. Y emulo mayor de Santo Tomas, el que ſolapado le impugna, que quien deſcubierto ſe le opone, pues como dixo San Bernardo: *Cumque pateat opus, non apparet auctor: Ita per ea, quæ in facie ſunt, cuncta diſſimulat.* Experimentaſe el daño, y no el Autor que le induce, antes con apariencias de amigo diſimula las obras de enemigo.

Cant. 2. n. 15.

Ber. S. 65. in cant.

IV. Marchauan los Magos en buſca de Chriſto, buſcan en Ieruſalen noticias de ſu nacimiento, dales Herodes las q̃ los ſabios deſcubrẽ, y dizeles: *Ite, & interrogate diligẽter de puero, & cũ inueneritis renũciate mihi, vt & ego veniẽs adorẽ eum. Math.* 2. Andad, y pregũtad cuidadoſamẽte por èl, y en hallãdole, renũciadme

Math. 2. n. 8.

à mi, para que yo vẽga, y le adore. Entra S. Pedro Crisologo, reparando en la Gramatica de aquel termino, *renunciate mihi*; y en la consequencia que haze Herodes dèl, al *inueneritis*. En hallãdole, renunciadme, no dize en hallandole auisadme, sino renunciadme, descartaos de mi, dadme de mano, dexadme: *Cõuenienter dixit, renuntiate mihi; quia semper diabolo renuntiat, qui peruenire festinat ad Christum.* Haze Herodes sin entẽderlo, personaje, y papel del diablo, el que apresurado camina en busca de Christo renũcia del diablo, porq̃ Christo, y el diablo son terminos opuestos, que es necessario se desampare el vno para dar alcançe al otro; digales pues conuenientemente, en hallandole renunciadme, que en encontrando con Christo es fuerça renunciar al demonio. Acuerdase el Santo de lo q̃ la Iglesia estila con el infante en la pila del Baptismo, preguntale el Sacerdote, si renuncia del diablo, y responde, renũcio. Apartome del, doyle de mano, à la misma traza Herodes, que representa la persona del diablo, dize a los Magos, quãdo caminã en busca de Christo, en hallando, renunciadme descartaos de mi, dadme de mano. *Christianus futurus, â Sacerdote cum audit, renũtias diabolo, respondet, renuntio. Proprie ergo Herodes â magis, sibi renuntiare debere dicit, qui se diaboli sciebat tenere locum, Satanæ nouerat implere personam.* Quien tal entẽdiera, que debaxo de palabras, que descubren cercania, ocalta retiro? No lo entendieron los Magos, cõ ser tan sabios, que a entẽderlo no les reuelara el cielo, huyerã de Herodes, hallado, y adorado Christo. Y esse es el mayor enemigo, q̃ con capa de domestico, quiere hazer el tiro mas seguro, y nunca está mas apartado, que quando se finge mas cercano. lactase de Tomista el emulo casero, y cõ propriedad, dize le renuncien como à enemigo verdadero, quando el sencillo, oye palabras q̃ le equiuocan, seguimiento. Dize mas: Para que yendo le adore Nada pretẽde Herodes menos, de nada se halla mas lexos: Quiere mentir, y no acierta, finge adoraciones, quando se empeña en blasfemias, y quando estudia quitarle la vida, entõces ostẽta mayor reuerencia. Lindamente prosigue Crisol. *Vult mentiri, sed non potest, veniet, vt ad tormenta curuetur, ad suplicia iaciatur, sternacur ad pœnam, qui adorare finxerat vt sæuiret.* Intenta carniceria de sangre inocente, quando simula adoracion, propone postarse en tierra, curuar el cuerpo, inclinar la cabeça para tormẽtos, para penas. Que sigue à S. Tomas, que le entiẽde ptegona, finge las adoraciones, que otros le exhiben verdaderas, quando en nada piensa menos que en seguir à Tomas, y nada busca mas que apartarse de Tomas.

*Crisolog. S. 158.*

V. Dixo lindamente S. Agustin, motejando al Arrio al Photino, al Sabelio, y otros Hereges, q̃ preciandose del Nõbre de Christianos, predicauan à Christo como le fingian, negãdole vnos ser verdadero Dios, y otros ser verdadero hombre, y no como la Fè Catolica le enseña Dios, y hombre verdadero: *Nomen habes, rem non habes, alicuius rei nomen est Christus, tene ipsam rem, si vis prodesse tibi nomen.* Vsurpas el nombre, careciendo dèl significado por el nõbre, el nõbre de Christo algo significa, pues te glorias con el nombre, preciate de seguir la cosa significada, que ocioso es el nombre quando no confirma cõ lo significado, y aun no solo ocioso, pero pernicioso, pues con olor del nombre se introducen mas seguras doctrinas, agenas, y contrarias al nombre. Piensan de Tomas como quieren muchos de los que dizen le entienden, preciãse del aperlido ilustre de Tomista, quãdo le desamparan, ò interpretã siniestramente rindenle obsequios, hazenle reuerencias, haziendole mas sangrienta quando mas cautelosa guerra: *Adorare finxerat vt sæuiret.*

*Aug. tract. 45. in Ioan.*

VI. Argumentò con valentia Santiago, formados dos opuestos esquadrones. El vno dize, yo tengo Fè, y el otro, yo tengo obras, este insulta à aquel, muestrame tu Fe sin obras, q̃ yo de mis obras re manifestarè mi Fè. Iacobi cap. 2. *Dicet aliquis, tu fidẽ habes, & ego opera habeo, ostende mihi fidem tuam sinè operibus, & ego ostendam tibi ex operibus fidem meam.* Concluyò con euidente razõ. La Fè es habito intelectual, reside en el entendimiento, porcion, y potencia del alma, el alma, y sus potencias son espirituales; el espiritu no se dexa ver de los hõbres, q̃ viuiendo embueltos con cuerpos,

*Iacobi. 2. n. 18.*

pos percibimos solo lo que registran sentidos corporales; y por señas sensibles nos manifiesta el espiritu sus afectos, las obras son las señales que descubren la Fè; porque como dixo San Augustin: *Fides dicitur eo quod fit, quod dicitur.* La etimologia de la Fè está bien fundada; Fè se llama, porque se haze lo que se dize; y la Fè se ocuita, quando no descubre señales, ò parece otra, quando las señales son opuestas à lo que la Fè professa: el alma tiene por oficio animar, y viuificar el cuerpo; y por ser espiritual en si, y no sugeta à obras sensibles, se manifiesta por señales corporales; y miẽtras dura mouimiento en el cuerpo, le reconocemos viuo, y vnido al alma, que le viuifica; y en faltando el mouimiento, nos faltan señales para descubrir assistencia del alma al cuerpo: la Fè, siendo calidad espiritual, no se dexa ver de ojos corporales, sino es por señales exteriores, si ay obras, elias arguyen que ay Fè; y si faltan, carece la Fè de señales, para manifestar su assistencia. Entra la Glossa explicando el *dicet aliquis.* Y añade, *irridendo*; razon tiene de mofar, y reirse, el que obrando bien, reconoce al contrario vanaglorioso de Fè, y desnudo de sus señas. De q̃ te vfanas, muestrame tu Fè sin obras, fue como dezirle: muestrame tu alma sin mouimiẽto, no podràs lo segundo, ni tampoco lo primero, q̃ como el mouimiento descubre la presencia del alma, las obras dizen la presencia de la Fè. Y añade mi Padre Santo Tomas: *Proba mihi te habere fidem, per aliqua certa signa. Non poteris probare cum desint opera, & verba non sint testes sufficientes. Et ego ostendam tibi, id est, probare possum me fidelẽ per opera mea.* Haz cuenta que te he negado que tẽgas Fè; pruebame por señales claras, si te faltã obras, faltãte señales, que palabras no son testigos fee hazientes para probãça de la Fè: niegame tu à mi la Fè, y quedarà el campo por mi parte, probandome fiel a fuerça de obras. En val de se presume Tomista el q̃ reusa serlo en las obras; que la pureza en la verdad en las sentencias, y doctrina, dizẽ quien lo es; y quien en esto falta, desmiente el nombre que vsurpa.

*Aug. apud D. Th. ibid.*

*Glossa in D. Th. ibid.*

*D. Th. ibid.*

VII. Este es vn genero de guerra, la mas ofensiua que padece el Santo. Recociòle San Augustin: *Ingeminantur flagella Christo, quia flagellatur sermo ipsius.* Redoblanse le à Christo los açotes, quando es açotada su palabra. Dos vezes es açotado Christo; en propria persona la vna, viuiendo en carne mortal, y passible, y en su doctrina la otra; que Christo en la doctrina se queda passible, quando en la persona se goza glorioso: *Flagellatus est flagellis Iudæorum: flagellatur blasphemijs falsorum Christianorum.* En propria persona fue açotado, quãdo descargaron golpes sobre golpes, en su sacratissimo cuerpo, los Iudios; y en su doctrina es açotado con las blasfemias, y injurias que padece, por los falsos Christianos; y esle tan pesado este genero de disciplina, al passo que le es preciosa la doctrina, que dize Augustino, que à Christo en persona se le redobla la disciplina. Y explica las palabras del Psalmo: *Congregata sunt in me flagella, & ignoraui.* Congregaronse, juntaronse las diferẽcias de açotes, y descargaron sobre mi. Açotes en carne passible, y açotes en cuerpo glorioso, hiriendo aquellos la persona, y estos la doctrina. No le faltaron cõtradiciones à Santo Tomas en vida, mas en muerte, quando el alma no padece, porque goza, quando la persona no puede padecer del Christiano, porque està canonizada, padecen los efectos del alma, la doctrina.

*Aug. tract. 10. in Ioan.*

*Psſ. 34. n. 15*

Quexase agriamente, tomando las palabras de la boca al santo Rey Ezequias, por Isai. cap. 38. *Ecce in pace amaritudo mea amarissima.* Quando gozo de paz en la bienauẽturança, es amarguissima mi amargura. Reparo, que tiene que ver amargura con paz; la paz es dulce, la amargura desabrida; y menos amarguissima, que dize amargura en superlatiuo grado? Entra San Bernardo, y reduce à tres diferencias de persecuciones todas quãtas ha padecido, y padece la Iglesia. La primera, de los Tiranos, quando en su primer estado derramauan crueles la sangre inocente de los Martires. Esta persecucion se reparò con la paciencia, de que para padecer se armaron los justos. Creciò la Iglesia, fundada en sangre de Christo, y con sangre de Martires regada, y crecieron las persecuciones, siendo la segunda, y mas valiente, quando el demo-

VIII.

*Isai. 38. n. 17.*

*Bern. S. 33. in Cant.*

monio, embidioso de su hermosura, despertò los coraçones de hõbres desvanecidos, hinchados, que con falsos dogmas y pestilente doctrina, arrojaron tantas heregias, quantas ha cundido la hidria infernal: esta se repara cõ la sabiduria de los Doctores. La tercera persecuciõ, y mas fuerte, es la que dã los malos Christianos cõ su mala vida, de quienes no estamos libres, quãdo lo estamos del Tirano, y del Herege. Todas tres persecuciones le han sido à la Iglesia amargas, pero cõ diferencia: *Amara prius in nece Martyrum, amarior post in conflictu Hæreticorũ, amarissima nunc in moribus domesticorũ.* Amarga, mas amarga, amarguissima; positiuo, comparatiuo, y superlatiuo. Amarga primero en la muerte de los Martires, mas amarga despues en los aprietos de los Hereges, y amarguissima aora, quãdo libre de Tiranos, y Hereges goza de paz, en las costũbres de los domesticos. Si viniera el Tirano, escõdieramonos, ò animosos entregaramos las gargantas al cuchillo, si el Herege, apartaramonos, ò entregaramosle al fuego, mas en la paz, de quiẽ huirèmos, quãdo pareciẽdo todos amigos, todos somos enemigos, todos forçosos, y todos cõtrarios, todos domesticos, y ningunos pacificos, todos proximos, y todos buscã su prouecho, todos se preciãde ministros de Christo, y muchos siruẽ al Ante Christo: *Pax à Paganis, pax ab Hæreticis, sed non profecto a filijs.* Y trae las palabras del c. *Isai. 1. n. 2.* 1. del sai. en q̃ se querella Dios: *Filios enutrini, & exaltaui; ipsi autẽ spreuerunt me.* Y adelãta Bern. *Spreuerũt, & maculauerunt me à turpi vita, à turpi quæstu, à turpi cõmertio.* Criè hijos, exaltèlos, engrãdecilos, y entronizados me despreciarõ, degenerãdo dela alteça de hijos, cõ la baxeça de las costũbres. En su proporcion, quexase S. Tomas, q̃ cõ su doctrina criò y cõ su nõbre hõra a los q̃ cõ diferẽtes sentires le hazẽ guerra. Que el Herege se le opõga, es tolerable, y hõroso q̃ le haga guerra qnie la haze al Euãgelio, q̃ à cara descubierta le desampare, el q̃ primero desampara su nõbre, es sufrible; pero que con mascara de Tomista, se oculte cara de enemigo, es vn cierto genero de hipocresia, que finge lo que no es.

**IX.** Oigamos otra quexa de la Iglesia, c. 1. de los Cãt. *Filij matris meæ pugnauerũt cõtra me.* Y oirèmos de S. Bern. singulares ponderaciones. De los hijos de su madre se quexa la mistica Esposa. No se quexàra de tãtos enemigos, quãtos en la redõdez del Orbe le turbã la paz, el Barbaro, el Cita, el Persa, el Tirano, q̃ violento vsurpa Corona; el Gentil, q̃ qual à Dios supremo dà culto à las criaturas, aquellos de quienes en persona de Christo se quexa Dauid: *Sæpè expugnauerunt me à iuuentute mea, supra dorsum meũ fabricauerunt peccatores.* Que desde los pañales le formarõ cõtradiciones; y sobre la paciencia de sus espaldas fabricarõ maquinas de desordenes. Descuidada la Iglesia de tãtos enemigos, cuida de quexarse solo de los hijos de su madre, q̃ siendo domesticos, passarã en burlas los enojos? Y ya q̃ se quexa dellos, por què no los llama hijos de mi Padre? O hermanos, à boca llena, q̃ hermanos son los hijos de vn viẽtre, y ocasiona la Iglesia rencillas, mostrãdose seca? Acuerdase S. Bern. de Anàs, y Caifàs, y de Iudas Iscariotes; este vẽdio à Christo, aquellos le juzgarõ digno de muerte, hijos fueron de la Madre de Christo; porq̃ assi Christo, como ellos, tuuierõ por Madre à la Sinagoga, y no los llama hijos de su Padre, porq̃ Christo tuno por Padre à Dios, y ellos al diablo, como en alguna ocasion les dixo Christo: *Vos ex Patre diabolo estis.* Christo cou sus obras probò euidentemẽte ser Hijo de Dios, y ellos cõ las suyas ser hijos del demonio. Y por esta razõ, tampoco los llama hermanos, porq̃ la hermãdad, mas dize cõueniencia en costũbres, q̃ en naturaleza, y los q̃ se alejã tanto de Christo en las costũbres, quãto distan Dios, y el demonio, no puedẽ llamarse hermanos suyos. No se quexa de las persecuciones q̃ leuantan los Infieles, los Hereges, los Cismaticos, no porq̃ los ignore, no porq̃ no las sienta, sino porque la q̃ le rompe las telas del coraçon, es la que le hazẽ los hijos caseros *Profecto id expressius plangit, quod & sentit diferentius.* A la misma traça, si sufriera pena el estado beatifico, mas le lastimara à S. Tomas verse desamparado de los hijos de la Iglesia, que de los Hereges, de Paganos, y de Gentiles.

*Cant. 1. n. 5* *Bern. S. 29. in Cant.*

*Psal. 128. n. 3*

*Ioann. 8. n. 44.*

§. II.

## §. II.

### *Guerrero famoso Tomas, en arnès de fino acero, quebranta las lanças de los enemigos de la Iglesia.*

I. LOS que impugnan à Santo Tomas, han de ser juzgados por la misma verdad que contradizē. En aquella pluma, semejante à vara, dada al Euangelista Iuan, Apocal. 11. y que nos ha dado algunos reparos, considero junta enseñança con rigor; enseñança en la pluma que escribe verdades; y rigor en la vara, que sacude, y yere con su golpe, y en la Escritura sagrada se vè claramente, que enseñando al humilde que la busca, castiga al soberuio que la desampara; y haziendo oficio de Maestro apacible, y prouechoso con el vno, le haze de Alcalde, y seuero Iuez con el otro. En esta imitacion hallo, que la pluma de Santo Tomas, que tanto corriò para alumbrar la Iglesia, es cuchillo que degue lla, de suerte, que ninguno se escapa de la mano de Santo Tomas, ò de su pluma, aprendiēdo dèl, como de Doctor, ò de su vara, siendo castigado del, como de Iuez.

*Apoc. 11. n. 1.*

II. Carguē la consideracion en la solicitud que los Iudios pusierō para guardar el cuerpo de Christo muerto, pidiendo cō instācia à Pilatos custodia, sellando el sepulcro. Para què afanā su guarda despues de muerto, si alcadauer del delinquēte desamparan de ordinario en el lugar del suplicio? S. Maximo dixo: *Causa maior illos vrgebat.* Que teniā mas precisa causa para guardarle muerto, que tuuierō para perseguirle viuo. Y dà que pensar: Para quitarle la vida tuuieron por motiuo, que se oponia à sus costumbres, achacaróle, que se hazia Rey, y contradezia al Cesar; pero muerto, que les mueue, pues ya falta quien les reprehenda, quien al Cesar se oponga, y leuante Corona? Responde San Maximo: *Custodiebant autem solicitè in sepulchro, quia necesse illis erat, eum iam non Doctorem timere, sed iudicem.* Solicitan su custodia muerto; porque si resucita, es necessario temerle, no Doctor, y Maestro, sino Iuez. Pregunto mas: Que barruntos tienen para temer à Christo Iuez, si resucita, y no Maestro, quiē vino al mundo a ser Maestro, y viuiò, y muriò, enseñando; si resucita, resucitarà enseñando, y no juzgando? *Necesse illis erat.* Por necessaria consequencia preueniā, que si resucitaua, les seria Iuez, y no Maestro. Formauan virtualmēte este discurso. Vino Christo al mundo para Doctor, y luz de las gentes; luego es fuerça, que los que no le quisieron Doctor amoroso, le hallē Iuez seuero; porque el auer despreciado su doctrina, es cargo de peso infinito, que haze temblar a sus enemigos. Para Doctor embiò Dios a Tomas a su Iglesia; y essa pluma con que enseña al humilde, que le quiere Maestro, es vara que castiga al soberuio, que no le quiere ser discipulo.

*Matth. 27. n. 1.*

*Mar. Hom. 3. Paschæ.*

III. San Pedro, tratando de los q̄ achacauan los escritos de San Pablo, torciendolos cō siniestras interpretaciones dixo, en el capit. vltimo de la segūda Canonica: *Indocti, & instabiles depravant, ad suam ipsorum perditionem.* Preuarican las escrituras, para su perdicion. Reparo: Si que no pretenden perderse, antes hazerse famosos? Es verdad; y tambien lo es, que consigue n la perdicion, como si fuera fin de rechamente pretendido: y vienen a morir à manos de la verdad que impugnaron. Mi Padre Santo Tomas: *Huiusmodi enim depravatio scripturarum, causa est eis perditionis in præsenti, & futuro.* La causa inmediata de su perdicion, acà, y allà; acà ceguera, dando de mano a la luz de la inteligencia; y allà condenacion eterna, es el auer adulterado las escrituras, de suerte, que las Escrituras sagradas, que à vnos lu cen, a otros entenebrecē; las que a vnos alumbran, a otros ciegan; las que a vnos justifican, a otros condenan.

*2. Petri 3. 16.*

*D. Th. ibid.*

IV. Valentia que celebrò S. Pedro Chrisologo. *Hostem proprio mucrone turbare, singulare est insigne virtutis.* Rebatir la espada al enemigo, y que perezca cō sus armas, singular valentia. Con honda pastoril, y desarmado, sale al desafio el ga-

*Chrisol. S. 157.*

*1. Reg. 17. n. 51.*

gallardo Iouen Dauid, contra el Gigãte Golias, no menos armado, que presumido, pues cubre vna torre de carne con vna torre de acero; este soberuio, aquel humilde; derriba el humilde al soberuio, y vencido quitale la cabeça cõ su misma espada. No le degueIla Dauid cõ espada propria, que vence à la vsança de Pastor sin espada; no la pide al exercito de Saul, que le haze escolta, quiere se cebe en la garganta del Gigante, la espada del mismo Gigante; porq̃ es mayor valentia vencer al enemigo con las armas proprias, que con las agenas. Describe este vencimiento (dize San Gregorio) los que experimẽtamos contra los Hereges los Catolicos, representados ellos en Golias, enemigo del pueblo de Dios, y nosotros en Dauid, como miẽbros del mistico, y figurado Christo, mueren con sus puñales, à manos de las armas con que ofenden, son vencidos: *Quod nos quoque agimus, qui promissa Dauid membra ex eius fieri, dignatione meruimus. Nam cum superbientes Hæreticos, & sacræ Scripturæ sententias deferentes, eisdem verbis, atque sententijs, quas proferunt, vincimus, quasi elatum Goliam Juo gladio detruncamus.* Gregor. 20. mor. c. 8.

V. Ardid es de que vsa la sabiduria de Dios, para correr la bachilleria humana; obseruole Iob, c. 5. con palabras de Eliphaz Themanites: *Apprehendit sapiẽtes in astutia eorum, & consilium prauorũ dissipat.* Alcãça de cuẽta Dios à los sabios en su astucia, y destruye el consejo de los malos. Ni me espãto de que los dè alcance, pues sabe mas, ni de q̃ los destruya como mas poderoso. Pero no queda la potẽcia de Dios, ni su sabiduria bien encarecida, quando pàra en auergonçar al hombre. Algo mas hallò mi Padre S. Tomas: *In quantum scilicet ea, quæ absente cogitant, in contrarium propositi eorum cedit. Et consilium, &c. Dum scilicet ea, quæ ab eis sapienter, consiliata videntur, aliquibus impedimentis superinductis, ad effectum perducere non possunt.* Iob 5. n. 13. D. Th. ibid. lect. 2. La grandeza del saber diuino consiste, no solo en destraçar las traças del hõbre, sino en dexarselas executar, y cõ ellas mismas, no impedidas, conseguir efectos contrarios à lo intentado, y embaraçar sus consejos mas mirados, cõ tales accidentes, que jamàs se logren. Lo mismo nuestro Cardenal Cayetano: *Faciendo euenire eis, quod timent, dirigendo opera eorum ad contrarium eius quod intendunt. Exemplum habes in venditione Ioseph, & in persecutione Dauidis à Saule.* Añadionos la venta de Ioseph, y persecuciones de Dauid; estas le sacarõ Rey, y aquella Gouernador de Egipto. Caiet. ibid.

Primero San Gregorio: *Sapientes ergo Dominus, in ipsa eorum astutia comprehendit, quando eius consilijs, humana facta, etiam tunc congrue seruiunt, cum resistunt.* Y amplia con varios casos de las sagradas letras. El de Ioseph, que en misteriosos sueños viò tal vez, que su acecillo de espigas adorauan los acecillos de sus hermanos, y tal, que el Sol, Luna, y Estrellas le adorauan, pronosticos de sus mayorias, vaticinios de sus glorias, despertadores de embidia en sus hermanos, que la embidia se ceba mas ardiẽte en los menores, al passo que se adelantan las prendas en los mayores. Vendenle à los Ismaelitas, ellos en Egipto à Putifar; acusanle de adulterio impuesto; encarcelanle, y de la carcel sale al Imperio; preuiene abundancias, reparo de esterilidades venideras, con cuya hambre, acosados los hermanos, adoran al que mãtiene el Reyno. Què pretendieron, quando le vendieron? Escusar la adoracion, executan su traça, mas fue traça del cielo, para que le adorassen: *Ideò ab eis venditus fuerat, ne adoraretur, sed ideò est adoratus, quia venditus.* Embidia Saul de Dauid los augmentos, con que de zagal se arrimaua à la Corona. Y para darle por Esposa à Michol su hija, pidele la vida de cien Filisteos, sale animoso al campo, y trae docientos prepucios al Rey, que se contentaua con ciento. Que intenta Saul? Que muera Dauid entre tropas de enemigos, quando no muriò à manos de el layan, que muchos vnidos podràn conseguir lo que vno, aunque Gigante membrudo no pudo, quando vno a vno se miran cara à cara; y vno entre muchos, ni tiene cara, ni espaldas seguras: *Vnde succrescentis militis vitam se extinguere credidit, virtutis eius gloriam inde cumulauit* No pudo disponer Saul medio mas proporcionado, para adelantar de Dauid las glorias, que el escogido para cortarle los pas-

VI. Gregor. 6. mor. c. 11. 12 13. 14. Genes. 37. n. 7. 1. Reg. 18. n. 25.

*Ionæ 1.n.2.* passos. Prudente à lo humano huye Ionas, embarcado à Tarsis, quando le manda Dios predicar en Niniue, que no es imaginable mas eficaz resistencia, que nauegar a parte cõtraria. Mas què resistencia preualece a Dios? Suelta los vientos su dueño, leuãta borrasca en el mar, sortean el culpado, arrojan à Ionàs, sorbele vna Vallena, y encarcelado le desbucha en los arenales de Niniue. Què quiere Ionàs? Huir de Dios. Y què quiere Dios? Que huyendo Ionàs caiga en sus manos, y fugitiuo camine mas acelerado, que caminara voluntario à predicar a los Niniuitas. Lleuauase Christo Señor nuestro al mundo todo en seguimiento suyo; juntan Concilio los Pontifices, y Fariseos, heridos de embidia, persuadidos a que se menoscabauan sus proprias glorias, quando en Christo se allegurauan las comunes. (Tanto se apetece el biẽ particular, que pospone el comun.) Arrojan al figurado Ionàs al mar de las tribulaciones, sorbele la Vallena de la muerte, y no se cebando en èl, quien ha tenido por cebo todos los bocados del mundo, bosale resucitado al tercero dia. Què pretenden los Pontifices? destroncar el arbol fructifero, plantado a las corrriẽtes de la gracia, entregarle a la muerte, medio por ellos inuentado para hundirle, y por Dios para resucitarle. Què motiua su decreto? *Expedit, vt vnus homo moriatur pro populo, ne tota gens pereat.* Muera, para que no perezca toda la gente. Muera, y muriẽdo saluarà la gente, que si no muriera, pereciera. Que màs? *Videtis quia nihil proficimus.* Nosotros no crecemos. Muera, y muriendo padeceràn fatal ruina. Que màs? *Ecce mũdus totus post eum abijt.* Lleuase el mundo todo. Muera, y muriendo, no solo se arrastrarà los coraçones, pero aun los insensibles elemẽtos. Que mas? *Venient Romani, & tollent locum nostrum, & gentem.* Vendrã los Romanos, si le dexamos assi, y nos despojaràn de nuestra patria, y gente. Muera, y muriendo vendran los Romanos, passaràn a Ierusalẽ a cuchillo, y no dexaran piedra sobre piedra. Este ardides diuino, dexar correr las executiones humanas, y conseguir decretos diuinos, de suerte, que militen a Dios las traças que le contradizen. Què pretẽden los que contradizen a Santo Tomas? Escurecer con interpuestas nubes la hermosura de aquel Sol, pareciendoles, que desmedran sus vigilias, y acecillos, si adoran al acecillo de los Santos, que Tomas atò. Pareceles que no crecen, si se lleua los aplausos Tomas: y viene a ser el medio que decreta Dios, para allegurar a Tomas las glorias, y traer encarcelados sus emulos, sugetos a la vara de Tomas, que lo es para castigar seuero, como pluma para enseñar apacible.

*Ioan. 11. n. 47. 48.*

# CAPITVLO X.

## *Fauores, y alabanças de otros Sumos Pontifices, en aclamacion de la santidad, y doctrina del Angelico Doctor.*

I.

*Cherub. tomo 1. Bull. Iul. III. Põtifice 225. Seraph. de altitud. doctr. Thomist. prob. 8 & in regulis ad Lector. titul. appendi cum articulorum n. 6.*

EL Papa Iulio III. que gouernò la Iglesia, por los años del Señor de mil y quinientos y cinquenta, cõfirmò, y aprobò para toda la Iglesia el Oficio que cãtamos al Angelico Doctor, como testifica el Venerable Serafino Porrecta. Està dispuesto con marauilloso orden, y traça, texiendo loores, y aprobaciones de vida, con lustres de doctrina; la antiguedad, ò descuido oluidò su Autor (quizà) para que creciesse mas el credito, autorizado por vn Papa. Llamale Doctor de la Iglesia, Doctor celestial, Doctor virtuoso, Doctor inclito, Doctor nueuo, Doctor nuestro.

nuestro,Sol nueuo,luz del mundo,fuente de luz, luz de los Fieles, Capitan de doctrina lucida,rio del Paraiso,riego de toda la Santa Iglesia,regla de verdad, espada de Gedeon,trompeta,cantaro,y rayo,Principe,y Padre de la Teologia. Pide la Iglesia à Dios luz para entender su doctrina;a la qual atribuye,en el estilo,breuedad,abundãcia agradable,claridad,celsitud,y firmeza.Proponenos las aprobaciones,y enseñança que tuuo de Christo Señor nuestro,de la Virgen santissima,de los Angeles Santos,y Apostoles sagrados San Pedro,y San Pablo, y otros muchos loores, que para dichos por menor, pedian copiar el Oficio; y en diferentes ocasiones se han ilustrado, y ilustrarán, reseruando sola ponderacion,debida à los atributos de la ciencia.

II. Paulo IV. Napolitano de nacion, de la ilustrissima familia de los Carafas, santissimo Varon,insigne Iurista, y doctissimo Teologo, coronado en Papa el año de mil y quinientos y cinquẽta y cinco, enamorado del Angelico Doctor, y perpetuo elogizador de su doctrina. En sus niñezes pidiò,y vistiò, por algunos meses, el Habito de nuestra sagrada Religion, que violentado de sus deudos, dexò (como afirman el Cronologio Dominicano,y Ignacio Galuan:)mas no el afecto,amor,y cariño a la Religion,y al Santo,pues la escogiò,y su Capilla,en el Conuento de la Minerua en Roma,donde yaze sepultado, dexando la propria Religion que fundò de Clerigos Regulares,llamados Teatinos de calça blanca, por Teati, donde fue el Santo Papa, siendo Cardenal, Arçobispo,y donde fabrico el primer Colegio, que dilatado por toda Europa, ha dado a la Iglesia marauillosos frutos, dandole santos, y exemplares Hijos, Varones doctos, y Prelados eminentes(parece quiso restituirse en muerte a la Religion de Santo Domingo, ya que para altissimos fines ordenò Dios no la professasse en vida.)Executò su voluntad, y translacion de su cuerpo,de la Basilica de S. Pedro,a la Capilla de Santo Tomas de la Minerua, su criatura en Cardenal,y successor mediato en la Silla de San Pedro,Pio V.Pontifice Maximo(como refieren Cherubino, Fuenmayor, y las Pontificales.)A este Papa atribuye Pedro Galesino,Protonotario Apostolico, en vn Martirologio Romano, que dedicò à Gregorio XIII. vna Bula,en abono de la santidad, y doctrina del Doctor Sãto, con estas palabras,referidas de Galuano: *De Diui Thomæ sanctitate, & doctrina,extant Apostolicæ litteræ trium Summorum Pontificum,Ioannis XXII. Pauli IV. Pij V.* La qual no comparece; y admira faltasse el Autor del Martirologio en noticias tã frescas,si no fue, ò que no comparezca,si fue quando comparecẽ mas antiguos testimonios.Pudo ser se equiuocasse cõ la verdad no aueriguada del dicho,que en celebrar la doctrina de Santo Tomas frequentaua,llamandole, y llamandola lumbre de sus ojos,consuelo de su vida, y baculo de su vejez ( como testifica Don Tomas de Aquino su Religioso, con estas palabras: ) *Accedat cum penicillo suo,ter Maximus ille totius Orbis Christiani Antistes,& meæ Religionis, cum Beato Caietano,Author,Paulus IV.& vltimam adhibeat Angelicæ Iconi manum: sic enim ille de Diui Thomæ doctrina,assolebat dicere: lumen oculorum meorum, solatium vitæ meæ, baculus senectutis meæ. Sic ad solem,ad salem,ad montiũ fulcra,pulcherrimè alludebat sanctissimus, ac doctissimus senex.* Palabras que manifestauan las ansias de vn Pontifice Santo, docto,y viejo, a la luz de la Iglesia Tomas, careadas, con las que al moço Tobias,ausente, peregrino,y detenido,despachauã sus santos, y viejos padres, como librando todo consuelo,y vida en el hijo ausente; y el Papa, haziendo papel de Padre de la Iglesia,clama à la doctrina de su Doctor,luz con que ven los Pontifices Eclesiasticos,y supremos ojos,y decretan sagrados Canones,consuelo de su vida,entre las borrascas,y olas hinchadas,con que pretenden turbar la naue de la Iglesia los Hereges,hallando en Sãto Tomas Piloto,Marinero,y Capitan de la nauegacion, con cuyo gouierno, y industria aporta victoriosa, con paz,y saluamento,anegados sus enemigos,y condenados sus errores,baculo en que se arrima para caminar firme,y seguro en la vejez,y vltima edad,que experimenta,tan estragada,y mal corregida. Heredaron de tã gran Padre el afecto, y aficion sus hijos,y glorioſos precian seguirla, sin limite, ò excepcion alguna, en todo,y por todo,experimentada en todo seguridad,y bonança: *Mea congre-*

*Chron. Ord. sub generali 46. Galuan.vol 1.lib.2.c.8. annot.1.*

*Cherub. tomo 1.Bullarij,de Paulo IV. Fuenmaior, in vita Pij V. Petrus Galesin.in Martyrol. Rom. annot.ad nonas Martij. Aquino,vinea Christi, lib.2.c.7.*

gatio (dize D. Tomas de Aquino) *quamuis omnium minima, gloriatur doctrinam Diui Thomæ in omnibus sequi.* *Aquin. lib. 2. cit. c. 6.*

III. El Sumo Pontifice Pio IV. à cuya felicidad reseruò el cielo concluir el Concilio Tridentino, à los fines del año de 1563. y confirmarle à los principios del año de 64. (parto deseado de la Iglesia) auiẽdo logrado los frutos de la doctrina de S. Tomas, y experimẽtado sus prouechos, enciẽde en feruoroso sequito suyo à la Vniuersidad de Salamãca, llamãdo al Doctor santo, cõ encarecimiẽto grãde, y à su doctrina, sana, y peremnes los frutos q̃ la Iglesia ha cogido, y cada dia coge: *Vt igitur insignis Academia Salmãtina, quæ sicut accepimus festiuitatẽ S. Thomæ de Aquino, in Ecclesia Conuẽtus S. Stephani Salmãtini, Ordinis Fratrũ Prædicatorũ, quotannis celebrare consueuit, ac tãti Doctoris, ex cuius sana doctrina, quanti fructus Ecclesiæ Dei prouenerint, & quotidie proueniũt, nullus est ferè qui nesciat, sanctissimos mores imitandos, assequendã doctrinã, & festũ maiori cũ deuotione celebrandũ, &c.* Cõserua estas palabras vna Bula: *Datis Romæ apud Sanctũ Petrũ, anno Incarnationis Dominicæ millesimo quingentesimo sexagesimo quarto, decimoseptimo Kalendas Maij, Pontificatus nostri anno quinto.* Cuyo principio es: *Saluatoris, & Domini nostri Iesu Christi Dei Patris vnigeniti, &c.* Guardala en su Archiuo el Conuento de S. Esteuan de Salamanca. Concedese en ella Iubileo, en plenissima forma, para algunos dias de S. Tomas, y S. Esteuã, despachada à instancia del Venerable Padre Maestro Fr. Pedro Fernandez, cõpañero del insigne Maestro Fr. Iuan Gallo, de glorioſa memoria, en el Concilio Tridentino, cuya autoridad, y suplica la consiguiò. *Pio IV. in Bulla retẽta in Archiuo S. Stephani Salmant.*

IV. El Sumo Pontifice Sixto V. de glorioſa memoria, cõstituyendo Doctor de la Iglesia al Serafico S. Buenauentura, celebrò dulces memorias del Angelico Doctor, entreuerandole con ilustres elogios ennoblecido: cuya Bula traen Cherubino, Fr. Manuel Rodriguez, y nuestro Galuan los troços q̃ le tocan. En ella le llama, hermosura de la Ordẽ de Predicadores, y ornamento de la Iglesia Catolica: y q̃ su predecessor Pio V. de santa memoria, le adornò, y honrò cõ honores conuenientes, por sus auentajadissimos merecimientos, y seruicios hechos à la Iglesia Catolica, agregandole al numero de sus Doctores, y mandãdo celebrar su fiesta perpetuamente en la Iglesia Vniuersal, con titulo de doble, como à los demas quatro Doctores: *Is enim religiosa pietate, & singulari deuotione permotus, qua afficiebatur, erga Sanctũ Thomã de Aquino, Ordinis sui decus, & Ecclesiæ Catholicæ ornamẽtum, cupiens eodẽ modo eundem sanctũ, ob eius præstantissima in Catholicã Ecclesiam merita, congruis honoribus exornare, præter alia, hoc iussit atque decreuit, vt illius festus dies, quotannis duplicis officij ritu, ad instar sanctorũ quatuor Ecclesiæ Doctorũ perpetuo celebraretur.* Y algo despues: *Prædecessorũ nostrorũ, Bonifacij Papæ Octaui, qui de sanctis quatuor Doctoribus, & Pij Papæ Quinti, de prædicto Sancto Thoma, eadẽ præceperunt.* Donde cõfirma, y aprueba la borla de la Iglesia, dada por Pio V. à Sãto Tomas, y por Bonifacio VIII. à los quatro Doctores, y la festiuidad conforme: en cuya imitaciõ procede, dando semejantes honores à San Buenauentura, por semejantes meritos. Iten, hablando de Santo Tomas, mancomunado con San Buenaventura, les llamò, lumbres clarissimos de sus tiempos: *Clarissima illius ætatis lumina.* Dos oliuas, y dos candeleros lucientes en la casa de Dios, ilustradores de la Iglesia, con cebo de caridad, y luz de sabiduria: *Hi enim sunt duæ oliuæ, & duo candelabra in domo Dei lucentia, qui & charitatis pinguedine, & scientiæ luce, totam Ecclesiam collustrant.* Dos estrellas, à vn tiempo amanecidas en la Iglesia, sobremanera prouechosas, y como animadas, aparejadas à sufrir todo peso, y lleuar todo trabajo, en defensa de la Religiõ Catolica, con cuyas celestiales influencias se crian generosas plantas, varones santos, y doctos, que tienen en ombros la naue de San Pedro, con toruellinos, y tempestades acosada, cooperando al Romano Pontifice nauclero, y gouernalle mayor, à que tenga firme, y fuerte el timon, sin que las fuerças infernales le arrebaten: *Hi singulari Dei prouidẽtia eodem tẽpore, tanquam duæ stellæ exorientes, ex duabus clarissimis regularium Ordinum familijs prodierunt, quæ sanctæ Ecclesiæ, ad Catholicã Religionem propugnandã maximẽ vtiles, & ad omnes labores, & pericula pro orthodoxa fide subeunda paratæ semper existunt, ex quibus tanquã ex fertili, & benè culto solo, quotidie per Dei gratiam, fœcundæ, & fructuosæ plantæ procreantur,* *Sixt. V. Bulla 76. edita an. Domini 1588. apud Cherub. tomo 2. Bullarij. Manuel Rodriguez, to. 2. quæst. regul. q. 68. art. 3. Galuan. volum. 1. lib. 2. c. 10.*

*tur, hoc est, viri doctrina, & sanctitate præstantes, qui Petri naviculæ tot fluctibus agitatæ, & Romano Pontifici, eius clauum, non sine magna solicitudine tenenti, fortem, & fidelem operam nauant.* Ponderanse en diferentes ocasiones.

V. Nuestro santissimo Padre Vrbano VIII. alargò el rezo de Santo Tomas, dandole octaua solemne, y en las lecciones del dia octauo, añadiédo fuerça à fuerça, hizo poner los mas especiales, y honrosos titulos, que de los Sumos Pontifices Inocencio VI. Vrbano V. Pio V. Clemente VIII. y Paulo V. ha recibido su purissima doctrina, como se puede ver en el Breuiario, por su orden impresso en Roma el año de 1638. siendo General el Reuerendissimo Maestro Fray Nicolas Rodulfi.

*Brebiarium Dominicanum.*

VI. Desde nuestro glorioßissimo Patriarca Santo Domingo, hasta el dia de oy, conserua el Sumo Pontifice autorizar la Orden de Predicadores, siruiendose de vn Religioso, para Maestro de su sacro Palacio, como aprobando lo bien que de los hijos desta Familia ha sido seruida la Iglesia, y reconociendo que les toca el magisterio (premiense dandoles el supremo.) En la patente institucion, ò Bula, estila memorias glorioßas del Angelico Doctor. Danos sus palabras romanceadas el Presentado Fray Ignacio Coutiño, testigo ocular del original, con estas: *En la Bula Apostolica del Maestro del sacro Palacio, dize el Sumo Pontifice: Que por quanto desea, que la Iglesia de San Pedro tenga siempre vn buen Teologo, y la Familia del Papa vn digno Preceptor, y la doctrina de Santo Tomas es la mas solida, y segura: por esso ha bien de conceder aquella plaça perpetua à la Orden de Predicadores, para que goze siempre de la sana, y pura doctrina del Angelico Doctor.* En estas palabras aclaman los Papas, de comun consentimiento, sucediendose vnos à otros, sana, y pura la doctrina de Santo Tomas, mirandola en si misma, y mirandola en contraposicion de las demas, la mas solida, y segura, y como tal la escogen para si, para su Palacio, y Familia, como escogiendo el mejor bocado, y intimando à los Fieles le comã, como probado y aprobado, y escogido para el Papa. Item: el Maestro del sacro Palacio es Canciller de la Vniuersidad de Teologia; y como à tal le toca dar los grados, ò darle en su nõbre. Y en honor de S. Tomas, es muy de notar el sello grãde de q̃ vsa (pintale el Obispo de Monopoli:) de medio arriba estãpa vna figura del bienauẽturado S Tomas de Aquino, cõ la Iglesia en la mano; y del medio abaxo, à los pies del Sãto, las armas del Papa, cõ su Tiara, ò Reino; mas abaxo las Armas del Maestro del sacro Palacio, cõ el capelo de Prelado, q̃ declara la dignidad q̃ tiene; y al rededor, y circulo del sello el nõbre del Maestro del sacro Palacio, grauado. Merece toda põderaciõ tã misterioso enigma. Al Sumo Põtifice, como à supremo Maestro de la Iglesia, toca la distribuciõ, y repartimiẽto de los grados, deriuãdose, como de suprema cabeça, todo participado magisterio, y segura enseñãça, rẽdida à los pies de S. Pedro. Delega el Sumo Põtifice sus vezes en el Maestro del sacro Palacio; y quiere tẽga el sello põdiẽte, q̃ sella el Magisterio de la Teologia à S. Tomas, como dãdo à entẽder, q̃ entõces es el Magisterio seguro quãdo queda cõ S. Tomas sellado, y aprobado por S. Tomas: y quiere tẽga à S. Tomas cõ la Iglesia en la mano, intimãdo, q̃ S. Tomas es el Maestro q̃ la defiẽde, y trae en peso. Y q̃ si los Magisterios se dan para seruir, y defender la Iglesia, como guerreros del pacifico Salomõ, y guardas de su trono la Iglesia, ellos la hã de defender, y guardar, siguiendo de S. Tomas las pisadas, cuya doctrina la defiende, y ampara. A los pies de S. Tomas fixa las Armas, y Imperio del Papa, indicio de q̃ el Santo vela las Armas de la Iglesia; y las Armas del Papa se dan por bien guardadas, teniendole por vigilante centinela.

*Coutiño, de Sãctis, tract. 8. consid. 3. n. 4.*

*Monopol. 4. p. Hist. in fine. Seruicios de la Orden, c. 21.*

VII. El Padre Fray Alonso Fernandez nota, que para siete de Março, dia de Santo Tomas de Aquino, combida el Pontifice al Colegio de los Cardenales, y les manda vayan al insigne Conuento de la Minerua à celebrar la fiesta deste Angelico Doctor, adonde oyen vna Oracion Latina, en alabança del Santo, y de su doctrina, y son multados los Cardenales, que sin legitima causa faltan. Honra inmensa, que el Papa, como haziente oficio de Vedel, combide por si mismo al Colegio de los Cardenales, para celebrar fiesta à Santo Tomas, como significando, que corre por su cuenta, y que le es deudor en festejarle. Y quiere

*Fernandez lib. 9. Rosarij, c. 6. pag. 272. Marco.*

que

que oiga cada año nueuos loores su doctrina, para que siempre se precie flamãte, sin permision de oluido.

VIII. Otra cosa refiere el Padre Maestro Fray Lucas Fernandez de Ayala, natural de Murcia, Fraile de mi sagrada Religion, Lector de Teologia, y Calificador de la Inquisicion, que su misma grandeza la dificultara, si no la asegurara persona de tantas obligaciones, sobre abundante examen, diligencias viuas, y testimonios ciertos. Dize, que algunos Sumos Pontifices, procediendo à difinir algunas proposiciones, proponiendo las Canones de Fè; creibles à toda la Iglesia, se prepararon celebrando el sacrosanto sacrificio de la Missa, pidiendo à Dios la luz de q̃ los Fieles necesitamos, para el acierto de materias tan grandes; y pusieron en lugar de Ara, para sacrificar, la parte de Santo Tomas, en que el Angelico Doctor trataua la materia difinible; y perficionado el sacrificio, procedian à la actual difinicion, prometiendose luz en la luz del Santo, cuyos escritos tomauan por instrumento, para conseguirla, del Padre de las lumbres; y por vltima diligencia, para asegurarse en la verdad. Son grauissimas sus palabras, y por la Fè que hazen, me es forçoso referirlas: *Mirum valdè, stupendum, & omni admiratione dignum, in honorem scholæ Sancti Thomæ, quod nonnullos Pontifices patrasse, validissimis didici, ac probaui testimonijs, & competenti authoritate fulcitum reperi. Cum enim vellent quasdam propositiones definire, fidelibusque credendas, sectandas proponere, in sacrificio Eucharistiæ incruento, quod ad huiusmodi actionem adhibetur, loco Aræ in Altari supposuere partem Angelici Doctoris, in qua materia definienda tractabatur. Sicque (Aræviæ substituente Diui Thomæ parte) sacrum confecisse, Spiritusque diuini aurã implorando, illico ad veritates definiendas processisse, quasi spectantes à doctrina Diui Thomæ, Ara à Christo Crucifixo benedicta, per ea, benè scripsisti de me Thoma, &c. Diuinam voluntatem statim interpretantem, & quod medio illo, fidelissimo veritatis instrumento, certitudinem de re sequenda Fideles habituros. Quid amplius? Mirare huius doctrinæ diuinam magnitudinem, Pontificum erga authorem, pium, ac Fidelem cultum.* En tan celebre accion de los Sumos Pontifices, escogiendo por Ara los libros de Santo Tomas, debemos poner los ojos en lo que conota. La Ara disponen los sagrados Canones sea de piedra, de que diò razon el Angelico Doctor, por la firmeza de la piedra, y facilidad en hallarse donde quiera: *Lapis enim, & solidus est, & facilè potest inueniri vbiquè.* La doctrina de Santo Tomas es buena para Ara, solida, firme, y facil de hallarse à mano donde quiera; ninguno sabe hablar sin ella, y cõ ella qualquiera se promete puede luzir. La Ara ha de ser consagrada por el Obispo, y en su consagracion se ponen reliquias de los Santos. El decreto: *Placuit vt Altaria in quibus nullum corpus, aut reliquiæ Martyris conditæ probantur, ab Episcopis, qui eisdem locis præsunt, si fieri potest euertantur.* Los escritos de Santo Tomas son Ara consagrada, con las palabras del Sumo Pontifice Christo, tres vezes repetidas: Bien escribiste de mi Tomas, y todos, reliquias las mejores de los santos Padres de la Iglesia, sus pensamientos, y doctrina. Consagrase el Ara por la santidad del sacrificio purissimo, que en ella se celebra; y los escritos de Santo Tomas son por Christo consagrados, y por los Sumos Pontifices escogidos Ara, porque siruen à diuinos ministerios, dando à los Concilios doctrinas para sus Canones, y à la Iglesia Armas contra los Hereges.

*Ayala, hortus Augustissimi nominis, Maria, varijs Areolis, & Aromatibus cõsitus, sine elucidatio ad verba, Lucæ 1. n. 27. & nomen Virginis Maria, Areola 7. Aroma 10. in fine.*

*D. Th. 3. p. q. 83. art. 3 ad 5.*

*De consecrat. d. 1. c. placuit, ap. D. Th. cit. ad 1.*

## §. Vnico.

### *Iluſtranſe las palabras de Paulo IV.*

I.  ON irremediables lagrimas lloraua las tardanças del jouẽ Tobias, ſu madre Ana, y entre los ſollocos que arrojaua ſu pecho, le apellida auſente, lumbre de ſus ojos, baculo de ſu vejez, y

*Tobiæ 10. n.4.* conſuelo de ſu vida: *Lumen oculorũ noſtrorũ, baculũ ſenectutis noſtræ, ſolatiũ vitæ noſtræ.* De los miſmos terminos vſa el Pontifice, mirãdo à S.Tomas, en vida, auſente, y en obras, eſcritos, y efectos, preſente. Alli la madre llora al hijo, y aqui el Padre de la Igleſia ſe goza, y cõſuela con el hijo. Lũbre de los ojos paternos llama Ana à ſu hijo; y es locuciõ metaforica (aduierte nueſtro Card. Hugo) ſignificadora del tierno amor cõ q̃ le amauã, como el hõbre amã los ojos, y viſta, y de la neceſsidad q̃ dèl teniã, como el cuerpo neceſsita de ojos para ſu

*Hugo ibid.* gouierno: *Metaphoricè loquitur Anna. Lumẽ oculorũ vocat filiũ ſuũ, quaſi valdè neceſſariũ, & valdè charũ, ſicut oculus corpori.* Y el Papa llama à ſu hijo Tomas lũbre de ſus ojos, intimãdo à la Igleſia lo mucho que de ſu doctrina, y luz neceſsita, y lo mucho q̃ le ama, como ſi fuera los ojos deſte miſtico cuerpo, cõ q̃ los Fieles vẽ y conocẽ la verdad. Tãbiẽ es locucion metaforica llamarle baculo de ſu vejez; porq̃ aſsi como el baculo ſuſtẽta el peſo del cuerpo canſado, aſsi los hijos deuẽ ſer arrimo dela vejez paterna. Li-

*Lyra ibid.* ra: *Sicut infirmus baculo ſuſtẽtatur, ſic parẽtes in ſenectute debent à filijs ſuſtẽtari.* Arrimo hallauã en el moço Tobias ſus viejos, y Sãtos padres; èl ciego, y ella, à fuerça de lagrimas, caſi ciega, y en S.Tomas halla la Igleſia Militante en ſu vltima edad, no rẽdida, mas cãſada de luchas, baculo en q̃ eſtriua, y arrimo cõ q̃ ſe fortalece. Solaz de ſu vida le llaman (dize Lira) porq̃ ſe cõſuelã los padres grãdemẽte cõ la preſencia de los buenos hijos: *Multũ enim conſolantur parẽtes, ex præſentia bonorũ filiorũ.* Y el Papa viẽdo à la Igleſia ſu Eſpoſa afligida, cõ deſordenes de deſmandados hijos, y cõbatida de Hereges, ſe conſuelã con la preſencia de Tomas, hijo obediẽtiſsimo, ſantiſsimo, y fideliſsimo, en vẽtajas al cõſuelo q̃ experimẽtauã los ancianos Padres, cõ la preſencia del moço Tobias.

II. Diſcurramos por menor: *Lumẽ oculorũ meorũ.* Lũbre de ſus ojos llama el Põtifice à S.Tomas. Triſte en alguna ocaſiõ ſe lamenta Dauid, de q̃ le faltaua la lũbre de ſus ojos. Pſ.37. *Lumẽ oculorum meorũ, & ipſum nõ eſt mecũ.* Y aueriguãdo el Angelico Doctor, q̃ entiẽda debaxo de la metafora de lũbre de ſus ojos, dize: *Ratio, & mẽs*, la razõ, y la mẽte. Y tuuo razon el Papa en llamar à S. Tomas lũbre de ſus ojos; porq̃ S. Tomas es la razõ, el Sãto q̃ hablò ſiẽpre cõ razõ, ſin pretẽder ſer creido en mas delo q̃ la razõ perſuadieſſe; es el Sãto q̃ diò razon de quanto dixo, y jamàs dixo propoſiciõ ſin razõ, es el q̃ puſo en razõ los Doctores todos, reduciẽdo à razõ ſus diſcordias, y dãdo razõ de quãto enſeñarõ; es la mẽte q̃ cõcilia ſus diferencias, q̃ interpreta ſus pẽſamiẽtos, y dize lo q̃ los Doctores ſantos, y Filoſofos quiſierõ dezir. Y à buẽ ſeguro, q̃ miẽtras los Fieles ſiguieren la lũbre de Tomas, no careceràn ſus ojos de razon, ni ſu entendimiento de verdad. *Pſ.37.n.11. D.Th.ibid.*

III. Nueſtro Card. Cayet. dize, q̃ ſe quexa Dauid, de q̃ en la rebeliõ de Abſalõ, y aleuoſia, ſe halló deſamparado de Achitofel, ſu Cõſejero famoſo, prudente, y acertado, cuyos cõſejos ſe preciauã como oraculos, y peſauã à peſo de ſentẽcias de Dios: *Cõſiliũ autẽ Achitophel, quod dabat in diebus illis, quaſi quis cõſuleret Deũ: ſic erat omne cõſiliũ Achitophel.* Llamale lũbre de ſus ojos, ò luz, ſegũ leyò el Hebreo, *lux oculorũ meorũ*, porq̃ el buẽ Cõſejero al Rey, es luz q̃ le encamina aciertos, como el malo deſpeños; y lloraſe falto de luz, como ciego, porq̃ fauoreciò las partes del hijo traidor, dexado ſu legitimo Rey: *Et propterea hic appellat ipſum, lucẽ oculorũ meorũ.* S.Tomas es la lũbre, y luz de los ojos Põtificios; es ſu Cõſejero fiel, y prudẽte; es aquel à quiẽ los Cõcilios conſultã, clamãdo à voz en grito: *Cõſulatur D. Thomas*; es aquel con cuyas reſoluciones aquietã ſus dudas, cõ cuyo parecer vencẽ ſus enemigos, y cõdenã los Hereges: *Quaſi quis conſuleret Deũ.* Cõſultado les parece q̃ han cõſultado à Dios, ſeguros de q̃ jamàs errarõ ſi- *Cayet. ibid. 2. Reg. 16. n.23. Lectio Hebraica.*

siguiendole. Luz, y Consejero mejor q̃ Achitofel, hallādose siēpre al lado de Dauid, de la verdad, de la Iglesia, y de la Fe, sin amparar jamas el minimo desvio de la primera, y infalible regla. Llamele pues el Papa gozoso lumbre, luz, y consejero.

IV. *Incog. ibid. vers. 618.* Mas: el Incognito, cō el Maestro, entendiò en este lūbre, de q̃ se quexa despojado Dauid, el conocimiento de las verdades sobrenaturales. Este tienenle los hōbres en la bienauēturāça claro, y perfecto, y en el estado de la inocencia tuuierōle nuestros padres inferior, pero incōparablemēte mas perfecto al q̃ tenemos, despues de la culpa, sus descē diētes: oy la Iglesia Militāte, cōpuesta de Fieles achacosos, tirādo penosos gages, heredados de la culpa, retiene en su coraçō las verdades sobrenaturales, no manifestadas cō publicos Canones, embueltas en obscuros velos, originados de las culpas cōtrahidas, y S. Tomas es la lūbre q̃ les dà a conocer, para que mediāte la enseñāça de la Iglesia passen de pareceres dudosos, ò opinables, à decretos de Fè. Los ojos capaces son de ver, pero no verā sin luz, ni distinguirā la diferēcia de color, luezes sonq̃ sentēciā lo blāco por blāco, y por negro lo negro, pero sin luz no daràn sentencia acertada: los ojos del Papa son los luezes de la verdad; à ellos acudimos para que nos la propongan, y Tomas es la lumbre de essos ojos, con cuya luz vē, conocen, juzgan, y sentencian.

V. *August. D. Th. Hieron.* S. Aug. y tābien el Angelico Doctor, entendierō en el lumbre de los ojos à Dios, en quiē Adā hallò abrigo mientras cōseruò la gracia, y pecādo buscò recurso en ojas de higuera, y sombras de arboles (q̃ sombras son todo lo q̃ no es Dios.) Sā Geronimo entēdiò el lūbre de la verdad; porq̃ en hecho de verdad, todo lo q̃ no es verdad, es tinieblas, y solo luz lo q̃ manifiesta cada cosa, como es en si, sin cercenarle, ni añadirle bondad, ò hermosura: *Omne quod manifestat, lumē est.* La doctrina de S. Tomas no es Dios, ni luz diuina, pero encamina à Dios, q̃ es fuente de verdad, y ninguno la siguiò, q̃ no se halle en camino seguro, no de sombras, ò apariencias, no de ojas, ò follage, sino de verdad solida, maziça, y segura. Clamele con razon el Papa, lumbre de mis ojos.

Llama mas à la doctrina de S. Tomas el Papa, baculo de su vejez: *Baculus senectutis meæ.* El viejo cansado no sabe dar vn passo sin arrimo del baculo, y en èl se sustenta brioso. Esto es, Santo Tomas en la Iglesia, baculo con que camina, baculo en que se arrima, y baculo que sustēta su peso. En la vara de Dios, y baculo librò Dauid sus consuelos: *Virga tua, & baculus tuus, ipsa me consolata sunt.* Como se hermanan en consolar al Profeta la vara, y el baculo, vistiendose en la corteza de opuestas calidades la vara derecha, y el baculo inclinado? San Gregorio Papa: *Virga etenim percutimur, & baculo sustentamur. Si ergo est districtio virgæ quæ feriat, sit & consolatio baculi, quæ sustentet.* La vara es para sacudir, y el baculo para sostener, hermananse la vara que sacude, y el baculo que sustenta, y consuelan al Profeta; porque castigando la vara, sustenta el baculo. De casta de vara, y baculo es la doctrina de Santo Tomas, pluma derecha, y que formando derechos caracteres; yere al Herege proteruo, como vara, y sustenta al Catolico como baculo, consolandose la Iglesia, no menos con la pluma vara, que con la pluma baculo; pues hiriendo al Herege enemigo suyo, sustenta al Catolico su hijo. VI. *Pſ. 22. n. 4.* *Gregor. 20. mor. c. 6.*

Baculos en las manos quiso Dios tuuiessen los Hebreos, quando celebrādo el Phase, comiessen el Cordero. Y parece ceremonia escusada, pues cuidando Dios del regalo del hōbre, parece comiera mas gustoso, desembaraçadas las manos. q̃ ocupadas: *Tenētes baculos in manibus.* Phase (explica el Texto sacro) quiere dezir: *Trānsitus Dōmini*, el trānsito, ò passage del Señor. Pues bien vienen baculos en las manos de los q̃ celebrā representaciones de passos, y caminos. Y llame el Pōtifice baculo à S. Tomas, quando su doctrina es el arrimo de la Iglesia Militante, q̃ marcha por esta vida, hasta vnirse con la Triunfante. San Greg. Niseno hallò el baculo necessario al caminātе, para sustēto del cuerpo cānsado, y para desviar las fieras q̃ se le oponē: de suerte, q̃ le fortalece en si, y le defiēde de sus cōtrarios: *Baculus verō quo, & feras repellimus, & nonnūquā sustētamur.* Llamese cō propriedad baculo de la Iglesia S. Tomas, pues à vna mano VII. *Exod. 12. n. 11.* *Nyſenus de vita Moyſi.*

la fortalece con admirable erudicion, como reconoce à Dios implorando su intercesion: *Deus qui Ecclesiam tuã Beati Thomæ Confessoris tui, atque Doctoris, mira eruditione clarificas.* Y la defiende de sus enemigos, degollando quantas heregias ha producido el infierno. La esperança (entendiò misticamente en el baculo el santo Griego Niseno) virtud con que el animo del Fiel cansado se recrea, y alienta à padecer trabajos, y dolores, haziendo rostro a las fieras enemigas, desafiando al infierno, y teniẽdole a raya, para que no cebe su furia en las ouejas de Christo. Assi prosigue con las palabras propuestas: *Spes est. Hac enim sola inducimur, vt labores simul, & dolores sufferamus; hac fessos animos recreemus, hac sic vt ardentius plerumque in latrãtes canes, alienas videlicet â veritate bestias insurgamus. Hac armati lõgè illas ab ouibus nostris arceamus.* Baculo diuino Sãto Tomas, en cuyo arrimo libra la Iglesia sus victorias, y confia vencer sus enemigos, que si bien estriua en la palabra de Christo, y firmeza de Pedro, quiere Dios defenderla de los hijos de la mẽtira, por medio de sus Doctores, y formò a Santo Tomas Doctor de verdad, y quinta essencia de todos, para que todos en èl, y èl con todos, fuesse baculo, bracero, y arrimo de la amante Esposa, y terror de los Hereges.

*Ecclesia in collecta D. Thom.*

VIII. Orgulloso, y presumido desafiò al pueblo de Dios el Filisteo Gigãte; partiò a su defensa el Pastorcejo Dauid, y apenas le viò Golias, quãdo le despreciа, y mofando le dize: *Numquid ego canis sum, quod tu venis ad me cum baculo?* Por ventura soy yo perro, que vienes a mi con palo? Reparo: para què camina Dauid àzia el Filisteo, con el cayado, ò baculo pastoril? Por viejo, y cansado, no, que era jouen brioso, animoso, y fuerte: para guerrear con el enemigo tampoco, pues arma la hõda, y jugãdo la le derribarà, y quitarà la cabeça con su alfange. Para què lleua palo, que solo le puede seruir de embaraço, para cargar, y disparar la hõda? Es cierto no carece de misterio. En Dauid contemplo, con Hugo, y Lira à Christo Señor nuestro, y à la Iglesia; y en el Gigante soberuio, al demonio, y à los Hereges fuerças infernales. En el palo, y baculo hallo representaciones de Santo Tomas, dandome licencia el nombre de baculo con q̃ le apellida el Papa. Guerrea la Iglesia con fuerças diuinas, derriba, y vence al enemigo, pero no dexa de la mano el palo, enfrenando la fiereza heretical con la doctrina de S. Tomas. Tampoco carece de misterio nombrarse el Filisteo perro, viendo à Dauid con baculo. Por ventura soy yo perro? Sale al caminante el perro, pretende, si puede, morderle, y el caminãte defiendese con el palo; tienele a raya, medroso de que le descalabre, si se acerca: y muerde, si puede, el palo, ya que no puede morder la persona. Como perro rabioso blasemò contra la Iglesia el impio Bucero: *Tolle Thomam, & dissipabo Ecclesiam Dei.* Morder queria, si pudiera, y dissipar la Iglesia, mas tienele a raya el palo, el baculo Tomas, cierto de que le descalabra, si se acerca; quexase con voceria, y estruẽdo bestial: Quitad el palo, quitad à Tomas, y embestirè en la Iglesia. Morder quisiera el sacrilego Lutero, si pudiera, la Iglesia, amancillar su hermosura, y destruir sus fuerças; no puede, que le enfrena Tomas, y desenfrenado blasfema contra el Doctor de la verdad, llamandole asno, mulo, y enemigo de Dios, muerde del palo, ofende à Tomas, ya que no puede morder de la persona, de la Iglesia, que le juzga.

*1. Reg. 17. n. 44.*

IX. *Solatium vitæ meæ.* Consuelo de mi vida es el tercer renombre, que el Padre de la Iglesia dà a Santo Tomas, y à su doctrina. Y con razon, porque si el Padre se goza, y descansa con la presencia del buen Hijo, la Iglesia se goza, y descansa con la doctrina segura de sus Doctores santos, hijos fidelissimos, quando se vè afligida cõ las doctrinas deprauadas, y derramadas costumbres de pernicioso hijos. Gozose Iob, Rey famoso del Oriente, viendose como Rey, assistido, y cercado de vn poderoso, y gruesso exercito: *Cumquè sederè, quasi rex circumstante exercitu.* Reconozco que vfana à vn Rey tanto sequito; pero tambien le deue dar cuidado, teniẽdo precisa obligaciõ de cõseruarle en paz, y alimentado. Como se goza, en vez de hallarse cuidadoso? San Gregorio reconociò la Iglesia, y mirò la gozosa, y contenta, hallandola assistida del Orden de los Doctores, en quie-

*Iob 29. n. 29.*

quienes libra la enseñança del exercito, y pueblo Christiano: *In ea quippè ordo Doctorum, quasi rex præsidet, quem fidelium suorum turba circunstat.* Y yo en S. Tomas reconozco el Orden de los Doctores, ya porque nos los diò ordenados, y dispuestos, y ya porque tuuo el espiritu de todos, la letra de Geronimo, la delgadeza de Agustino, la moralidad de Gregorio, y alegoria de Ambrosio Gozele pues el Papa, Padre suyo, y la Iglesia su Madre, con la presencia de su doctrina, que la cria, sustenta, y alimenta hijos.

*Greg. 20. mor. c. 4.*

X. Y digale en prosecucion de las palabras de Paulo IV. las que Anna prosiguiò à su hijo: *Spem posteritatis nostræ. Omnia simul in te vno habentes.* Eres la esperança de nuestra posteridad, y descendencia, y en ti vno solo libramos nuestras felicidades, como si amontonadas recogieras las que en su posses-sion nos prometieran dichosos; esperãça de nuestra posteridad. Fia la Iglesia hallar en la doctrina de Santo Tomas, presidio, y armas defensiuas, y ofensiuas, no solo para los combates que experimentò en su tiempo, sino tambien para las lides venideras, como en varios sucessos, ha prouado el tiempo, y manifestado los Concilios.

*Tobiæ 10. v. 4. 5.*

En ti vno se epilogan las prẽdas de todos los Doctores de la Iglesia. Hugo Cardenal: *Tu eras nobis sufficiens, sicuti si omnia nostra essent.* Tu nos bastauas, quãdo faltaran los demàs, porque en ti viuen todos, reuerenciados, entendidos, explicados, y seguidos. Y porque la doctrina de Santo Tomas es suficiẽte para rebatir, quantos errores descubrieron mascara en el mũdo, y brotaràn hasta la fin dèl. Consideròel Venerable Beda à San Iuan Euangelista, ventajoso à los tres, San Mateo, San Marcos, y San Lucas, que en escriuir el Euãgelio le precedieron. Y dió por razon, auer escrito despues de todos, con que pudo escriuir mas profunda, y cumplidamente lo que omitieron: *Beatus Ioannes, qui vltimus omnium Euangelistarum, suum scripsit Euangelium: id circo plenius, ac profundius, ea quæ â tribus Euangelistis omissa fuerunt describere curauit.* Fue Santo Tomas entre los celebres, y famosos Doctores de la Iglesia, el vltimo Escritor, pudo abreuiar los passados, en lo mucho que enseñaron, y ampliar lo que omitieron, con que en èl solo se hallan los dotes, y perfecciones de todos.

*Hug. ibid.*

*Bed. præfa. in Ioan.*

*



LI-

# LIBRO SEGVNDO.

## CONTIENE DIVERSAS HONRAS, QVE DE LA IGLESIA HA Recibido el Angelico Doctor Santo Tomas, assi en Canciones Eclesiasticas, como en Concilios Generales desde su muerte celebrados: Aplausos de las Vniuersidades, y Sequito de las Religiones.

## CAPITVLO PRIMERO.

### *Atributos comunes à toda la doctrina de Santo Tomas, aclamados, y cantados por la Iglesia.*

*Canit Eccle. resp. 4. matut.*

CINCO propriedades reconoce la Iglesia, y canta de la en señança, de su Doctor Angelico, que cifran quanto los Pontifices elogizaron: *Stylus Brebis, grata facundia, celsa, clara, firma sententia.* Estilo breue, la primera, agradable facundia, ò grata elegancia, la segunda, cellitud, y alteza de sentencias, la tercera, claridad la quarta, y la quinta firmeza. Desta letra hizo dos vezes mencion San Antonino: y en virtud della, contemplò la vna al Santo, hecho nube, que en la oracion se llenaua de celestiales infusiones, que en beneficio comun derramaua con sus escritos: *Vnde, & moris sui erat, cum aliquid vellet scribere, vel dictare, ad orationem accedere, & inde surgens, ita in promptu habebat, quod enunciaret, ac si in libro aliquo didicisset. Et de eo canit Ecclesia: Stylus brebis, grata facundia, celsa, clara, firma sententia. Ipse de thesauro sui cordis effudit noua, & vetera. Abscondita enim in lucem produxit, misteria noui, & veteris Testamenti: insuper, & vetera doctrinarum philosophicarum Gentilium, noua documenta Theologica Sanctorum Doctorum, mirabiliter elucidauit: vt faciendo, & docendo magnus vocetur in Regno Cœlorum, Militantis Ecclesiæ, & triumphãtis.* Y la otra, considerò su doctrina aprobada por la Iglesia, con vn cierto genero de canonizacion, no rigurosa de Escritor Canonico, sino parecida de Doctor Ecclesiastico: *Cuius, & doctrina aprobata fuit ab Ecclesia, & merito: quia stylus brebis, grata facundia, celsa, clara, firma sententia.*

*Anto. 3. p. hist. tit. 18. c. 10.*

*Anto. 3. p. hist. tit. 21. c. 5. §. 8.*

(.§.)

## §. I.

## Stylus brebis. *Estilo breue es el primer atributo.*

I. CIERRA San Pablo la famosa Epistola, que escriuiò à los Hebreos, diziendo: *Rogo autem vos fratres, vt sufferatis verbum solatij. Etenim per paucis scripsi vobis.* Ruego os que me sufrais la palabra de consuelo. Santo Tomas explica: *Id est patienter portetis verba epistolæ huius.* Que lleueis con paciencia las palabras desta carta. Noten: Palabras escriue el Apostol à los Hebreos, repartidas en trece capitulos, en que epiloga todo el Testamẽto viejo, y le verifica cumplido en Christo. Como afirma que dize vna palabra? El mismo Apostol preuino el reparo, y diò razon del lenguage en q̃ perseuera: *Etenim per paucis scripsi vobis.* Escriuo tan ceñido, y en tã breues palabras, que mejor les ajusta el nombre de palabra, que de palabras. Cayetano: *Relatiuè ad materiam tot misteriorum paucis vsus est verbis.* Palabras encierran trece capitulos, pero encierran mas misterios que palabras, y tantos, que son las menos que pueden ser. Mejor el Angelico Doctor: *Per paucis. Id est valde paucis scripsi vobis. Quod verum est respectu misteriorum, quæ in ipsa continentur. In ista enim epistola ferè omnia misteria veteris Testamenti continentur. Sermones autem brebes valdè accepti sunt, quia si sunt boni, inde auidius audiuntur, si verò mali parum grauant. Eccles. 5. pauci sunt Sermones tui.* Aquel termino, *per paucis*, explica poquedad en superlatiuo grado: Vsè de poquissimas palabras. Magisterio soberano del Apostol reducir à la pequeñez de vna carta, y cortedad de trece capitulos, la ingẽte maquina de todo el viejo Testamẽto, figuras, leyes, ritos, ceremonias, sacrificios, personas ilustres, los misterios, representaciones, cumplimiento. Y aun por esso es eminente à las demàs, porque en menos recoge mas. Diò el Santo de passo vna marauillosa doctrina, los Sermones, Platicas, y Escritos breues, son sobremanera bien recibidos. Probòla. O son buenos, ò son malos, ò agradan, ò desagradan; si son buenos, y agradables oyense mas gustosamente, y el sabor de vno despierta el gusto para otro, como el manjar sabroso, y regalado, gustado en pequeña cãtidad, pica mas que satisface, y dexa alguloso, goloso de nueua comida: Si son malos, y desagradables, hazense por breues menos pesados. Apoya con el consejo del Espiritu Santo. Sean tus palabras pocas; que buenas grangean atencion, y malas no son pesadas.

*Ad Hæbr. 13. n. 22.*

*Gaiet. ibid.*

*D. Th. ibid. lect. 3.*

*Eccles. 5. n. 1.*

II. Empeñòse San Bernardo en predicar à sus Monges la exposicion de vn verso de los Cantares, y cortò el hilo en la mas viua corriente, teniẽdo por mejor no se alargar, y remitiò à segunda platica lo restante, pareciẽdole, que los Sermones largos diuierten la atencion de los oyentes, y el manjar espiritual se recibe menos prouechoso, quanto mas harto el estomago del entendimiento, y la hambre espiritual, y jamàs de oyr se satisfacen con lo dicho, y desechan lo que no puedẽ recibir, aũque sea passo soberano: *Etenim si corporis cibus, cum absque appetitu, & satiatus illum sumis, non modo non prodest, sed, & nocet plurimum: multo magis panis animæ, cum fastidio sumptus, nõ scientiæ nutrimentum, sed magis tormentum conscientiæ importauit.* Razones que igualmente corrẽ en los escritos, y aun mas fuertes, en quanto el pensamiento colgado corre en busca de la verdad, y siente se le alexe, haziendo el Escritor puntas à diferentes parages

*Bern. S. 35. in cant.*

III. Sentencia es del Espiritu Santo cap. 14. de los Prouerb. que abundancia de palabras, frequentemente se acompaña de pobreza de sentencias para suplir de hojas la falta de frutos, por el contrario la riqueza de sentencias, vsa de solas las necessarias: *Vbi verba sunt plurima, ibi frequenter egestas.* Es Santo Tomas todo sentencias, y las palabras con que las pronuncia tã necessarias, que no faltando alguna, ninguna sobra. Cap. 6. del Eclesiastes: *Vbi verba sunt plurima, multam in disputando habẽt iam vanitatem.* Multiplicadas palabras, indicio

*Prou. 14. n. 23.*

*Eccles. 6. n. 11.*

cio son de arrogancia, presumpcion, y vanidad. Fue Santo Tomas Doctor humilde, cercena las palabras, y en vsar de solas las necessarias muestra lo admirable de su humildad. Hallo en la eminencia, y breuedad de su doctrina, la riqueza, y precio del oro, metal subido, que en poca cantidad, coacerua mucho valor, y mucho peso, abraçareis en vn puño vna libra de oro, y vn monton de paja apenas pesarà vna libra. Vn doblon vale mucho, y vna cesta de quartos no le iguala. Los escritos de Sãto Tomas son de oro, mucho precio, mucho valor, todo substãcia, y poco follaje. Cumple el Santo lo q̃ promete, introduce la suma Teologica, ofrece breuedad con estas palabras, y por estas razones: *Quia Catholicæ veritatis Doctor, non solum profectos debet instruere, sed ad eum pertinet etiã incipientes erudire secundum illud Apostoli 1. ad Cor. 3. (Tanquã parvulis in Christo, lac vobis potum dedi, non escam) propositum nostræ intẽtionis in hoc opere est; ea quæ ad Christianam Religionem pertinent, eo modo tradere, secundum quod congruit ad eruditionem incipientium. Consideravimus, nãque huius doctrinæ novitios, in his quæ â diversis conscripta sunt plurimum impediri: partim quidem propter multiplicationẽ inutilium, quæstionum, articulorum, & argumentorum: partim etiam, quia ea, quæ sunt necessaria talibus ad sciendum, non traduntur secundum ordinem disciplinæ, sed secundum quod requirebat librorum expositio, vel secundum quod se præbebat occasio disputãdi partim quidem quia eorundem frequens repetitio, & fastidium, & confusionem generabat in animis auditorum. Hæc igitur, & alia huiusmodi, evitare studẽtes, tentabimus, cum confidentia divini auxilij, ea quæ ad sacrã doctrinam pertinẽt, brebiter, ac dilucide prosequi, secundum quod materia patietur.* Pretende el Santo enseñar, no solo à los grandes, sino à los pequeños, no solo à los aprouechados, sino tambiẽ à los principiantes, porque el Doctor de la verdad Catolica, deue enseñar à todos chicos, y grandes, mayores, y menores, en imitacion del Doctor de las gentes S. Pablo, que ya alimentaua à los perfectos con manjar solido, y ya criaua à los pequeñuelos con leche, y porque pone su principal mira en la instruccion de los nouicios, se acomoda à su modo, y estudia breuedad, porque como tienen estomago pequeño, y fuerças cortas, ni pueden portar mucha carga, ni digerir mucho manjar, y las palabras repetidas, engendran en los entendimientos cõfusion, y en las voluntades peso, que las fuerças cortas se amilanan quãdo se les representa larga carrera, y se alientan viendo cercano el termino, las ganas de comer desmayadas se embaraçan con el plato lleno, y se disponen à comer lo poco. Y los entendimientos nouicios, animanse à la licion breue, y dexan la larga, cansandose antes de gustarla.

*D. Thom. in prolog. ad 1. part.*

*1. Cor. 3. n. 2.*

Admirando Sixto Senense la suma breuedad, con que abreuió la alteza, incomprehensibilidad, y difusion de toda la Teologia, dixo: *Brebitas, cuius exiguis angustijs copiæ amplitudo contineri non potest, ea est, vt quæ tot veteres, ac recentes auctores, vix innumeris, & immensis voluminibus comprehendere potuerunt, hic intra vnius strictæ epitomes, hoc est summæ Theologiæ compendium, locupletissima brebitate, plenissimè strictissimeque concluserit.* La breuedad, parece que excluye la grandeza, y que inmensas copias no sufren reducirse à estrechos terminos. La grandeza de la materia Teologica obligò à los Doctores à espaciarse, en largos, y multiplicados volumenes, desahogando las angustias con que se quexaua estrecha, en pequeños caracteres, parecióles, que en pocas palabras no podian pronũciar muchas sentencias, y que cercenar sentencias, cedia en agrauio de la materia: De dos inconuenientes, ò atajar la doctrina, ò alargar escritos para darla toda, escogieron el menor à su parecer, dandola toda en difusos tratados. En esto fue admirable como auẽtajado Sãto Tomas, pues diò lo que todos, en vn breue epitome de la suma. Son dignos de ponderar los terminos: *locupletissima brebitate.* Con breuedad riquissima. La breuedad oponese à la riqueza, q̃ esta consiste en abundancia, y mucha dumbre, y aquella acompaña pobreza. Los escritos de Santo Tomas, son breues, y largos, ricos, y pobres, breues de palabras, ricos de sentencias: *Plenissimè, strictissimè.* Llenissimamente, y estrechissimamente: Llenissimos porque todo lo dizen, y nada dexan de por de-

IV.

*Sixt. Senes. lib. 4. bibli. litt. T.*

dezir, y estrechissimos, porque todo lo cinen en vna palabra.

V. El Eminentissimo Cayetano, breue, y breuissimo en sus escriros al passo que su entendimiento eleuado penetraua y comprehendia las materias que trataua, encarece en muchas ocasiones la breuedad de Santo Tomas. En vna desatādo cierto nudo que embarazaba la doctrina, dixo: *Sancto Thomæ brebitati studenti, sat fuit afferre probationem efficacem in illa materia de qua loquebatur.* Como Santo Tomas afectaua breuedad, tomò lo precissamente necessario para formar eficaz razō en la materia que trataua. En otra: *Aduertè hic, quod S. Thomas brebitati studens, maiorem absolute assumpsit.* En otra: *Aduertè hic quod S. Thomas brebitati studens, omisit opinionem mediam, quæ est Auicennæ, quia eam superius reprobauerat.* Refiriò el Santo dos opiniones estremas, y omitiò la de Auicena, media entre ambas, no porq̄ se le ocultase, sino porq̄ en otro lugar la auia referido, y reprobado, y escusò referirla segunda vez por no repetir lo dicho quiē amaua breuedad. Notese el termino que tres vezes repite Cayetano: *brebitati studens.* Que estudiaua Santo Tomas breuedad, y mas breuedad; y quanto mas estudiaua, mas se perficionaua en breuedad.

*Caiet. 1. p. q. 50. ar. 4. q 65. art. 1. q. 87. art. 1.*

VI. Psalm. 44. *Lingua mea calamus scribæ velociter scribentis.* A la pluma velozmēte corrida del Escriuano, cōpara Dauid su lengua. Que proporcion hallamos entre la lengua, y la pluma, para que asemeje el Profeta los dos estremos? Nuestro Cayetano: *Quantum ad summarie dicendum, velut per capita; sicut enim velociter scribens notat res per capita, ita Propheta misteria Christi, non nisi per capita hic scribit.* Consiste la semejança, en que el escriuiēte veloz, escriue como por apuntaciones notando las cabezas principales, y pūtos que trata en suma epilogados, y el Profeta trata en este Psalmo los misterios principales de Christo, como en suma, tocādo las cabezas, por tanto compara su lengua en pronūciar misterios, à la pluma del escriuiente apresurado, que nota los puntos por mayor. Parece que tenia Cayetano presente à Santo Tomas, cuyos escritos son suma, y los principales intitulados suma Teologica, y contra Gentiles. Trata las materias, tomādo las cabezas, principios, y fundamentos, juega de vnos, suponiendo otros, sin reboluer sobre lo que vna vez ha prouado.

*Pſ. 44. n. 2. Caiet. ibi.*

VII. De San Bartolome celebra S. Dionisio vna sentencia, digna de la alteza de su espiritu, comprehensora de su eminente saber. Dezia el Apostol: *Et plurimam Theologiam esse, & minimā, Euāgelium que latum, & magnum, rursusque cōcissum.* La Teologia es sobremanera grande, y pequeña, y el Euangelio ancho, y estrecho, largo, y breue, dilatado, y conciso. Es la Teologia grande, y derramada, pues tiene por blanco, al que lo es de la bienauenturança Dios, y es pequeña, pues reduce à sentēcias, concluſiones, y razones la incomprehensibilidad de su grandeza. Es el Euāgelio ancho, y largo, porque se estiendę en la grādeza de Christo, y sus portētosos hechos, y alcāça desde la salida que el Verbo Eterno hizo del entēdimiento del Padre, à las entrañas de la Madre, la carrera que passò por el mundo, la baxada à los infiernos, y buelta a los cielos. Y es conciso, porque reduce à pocos, y breues capitulos, tan profundos inscrutables, y secretos misterios. Esta valentia reconoce la Iglesia en los escritos de Santo Tomas, tratò toda la Teologia, reduciendo à suma breuedad de quatro partes la extension inmensa que alcāça, tan conciso, que no le sobra palabra, que jamàs repite la que vna vez pronunciò. Definiò San Bartolome la quididad de la Teologia en su ser: *Et plurimam Theologiam esse, & minimam.* Y ajustò Santo Tomas, quanto fue posible el modo de tratarla, con su esencia; diòla plurificada, y minima, porque nada le falta, y nada le sobra, ni sufre en carne mortal, dezirse mas en menos palabras.

*Dionis. lib. de mist. Teo. cap. 1.*

VIII. Prologiçādo S. Geronimo à Isaias, describe la breuedad que estila, asemejandola al verso: *Nemo cum Prophetas versibus viderit esse descriptos.* Como quien dize escriuiò en verso. Donde aduierte mi Padre Santo Tomas, preciandose Comentador de San Geronimo, como Expositor de todos los Sātos: *Versibus, idest brebibus clausulis de-*

*Hier. prol. in Isaias.*

*D. Thom. in prol. Hier.*

*scrip-*

*scriptos, ideſt diſtinctos.* Tanto vale dezir que eſcriuiò el Profeta en verſo, quãto ſi dixera, eſcriuiò en clauſulas breues, y conciſas, y conſiſte la ſemejança, en que como el verſo es medido, ſus palabras ajuſtadas, ſus terminos correſpondiẽtes, ninguno ſobra, ninguno falta; aſsi las palabras del Profeta, eran medidas ajuſtadas, ninguna ſuperflua, ninguna de mas. Como ſi Santo Tomas eſcriuiera en verſo, q̃ pierde conſonãcia, y melodia, por vna palabra añadida, por vna ſilaba deſigual; aſsi ſus palabras ſon medidas, breues las clauſulas, y breuiſsimas las ſentencias.

IX. Imitò quanto es poſsibſe à criatura humana, el modo de eſcriuir del Criador, palabras breues, conciſas, tan medidas, y ajuſtadas, que ninguna ſobra, ni alguna falta. Vna es la palabra eterna del Padre, y indiuiſible, y dandoſe al hombre en carne mortal ſe diò ceñida y abreuiada. San Pablo ad Rom. 9. *Verbum abrebiatum faciet dominus ſuper terram.* Y alude à Iſaias cap. 10. *Conſummationem enim, & abbrebiationem Dominus Deus exercituũ faciet in medio omnis terræ.* Y eſta palabra eterna encarnada, enſeñandonos à orar, cifrò en ſiete palabras, la alteza de la oracion, quantos reparos eſpirituales, y corporales puede pedir el mas meneſteroſo, quantas medras ſufre recibir la capacidad del mas aprouechado: *Pater noſter qui es in cælis, &c.* Entra San Cipriano referido por mi Padre Santo Tomas, y admirado, en la breuedad, y comprehenſion con que abraça, quanto el mas goloſo puede deſear, y mẽdiguear el mas pedigueño. Dize: *Quid miram ſi talis oratio eſt, quã Deus docuit, qui magiſterio ſuo, omnem præcem noſtram, ſalutari Sermone brebiauit? Hinc per Iſaiam fuerat ante prædictum: Sermonem brebiatum faciet Deus ſuper terrã. Nam cum Dominus Ieſus Chriſtus omnibus venerit, vt colligeret doctos, pariter, & indoctos omni ſexui atque ætati præcepta ſalutis edilerit, præceptorum ſuorum fecit grande compendium: vt in diſciplina cæleſti, diſcentium memoriam, nõ laboraret, ſed quod eſſet ſimplicit fidei neceſſarium velociter diſceret.* Efecto fue de diuino, y ſoberano Magiſterio, abreuiar Chriſto en pocas, y contadas palabras nueſtros innumerables, y muchos ruegos, quiſo vſar de razones breues, el que es en la tierra verbo abreuiado. Formò compendio de todos ſus preceptos, para que todas edades, y condiciones, doctos, y ignorantes tuuieſſen en membrete fixo en la memoria lo que à todos es neceſſario, y cada qual aprendieſſe con facilidad lo que halla reducido à breuedad. Que diſcurſos largos dificultoſamente ſe entienden, y mas dificultoſamente ſe retienen, eſpecialmẽte de gente ruda, condicion pueril, mugeril, y flaca. Viene Chriſto al mũdo, para todos publica enſeñança, y preceptos comunes, dala en breues palabras, diſpueſta para todos chicos, y grãdes, ſabios, y ignorantes.

*Ad Rom. 9. n. 28.* *Iſai. 10. n. 23.* *Mat. 6. n. 9* *Cipri. apud D. Thom. in cat. ibid.*

Aun a mayor breuedad reduxo Chriſto todo el Magiſterio con ſer tãta la de ſiete peticiones, pues, ſi todas las del mundo ſe encierrã en ſiete, las ſiete ſe comprehendẽ en la vltima palabra: *Sed liberanos à malo.* Libranos del mal. Oygamos à S. Cipriano, encomẽdado por Santo Tomas: *Poſt omnia quidem ſupradicta, in conſummatione orationis, venit clauſula vniuerſas præces noſtras colleeta brebitate concludens. Nihil enim remanet, quod vltra adhuc debeat poſtulari, cum ſemel protectionem Dei aduerſus malum petamus, qua impetrata cõtra omnia, quæ diabolus, & mũdus operatur ſecuri ſumus. Quis enim de ſæculo metus eſt, cuius in ſæculo Deus tutor eſt?* Abreuiò mas Chriſto la breuedad del Paternoſter, epilogando en la vltima clauſula, el compendio breue que hizo de todas nueſtras peticiones; porque quien pide à Dios le libre del mal, pide todos los ſocorros imaginables, neceſſarios, para eximirſe de los daños, que el diablo amenaza, y perſuade, el mũdo, y la carne prouocan; que quien tiene a Dios, por amparo, no teme medroſo aſechança alguna, ó embeſtidura de contrario.

X.

*Mat. 6. nu. 13.* *Cipri. apud D. Th. ibi. in cat.*

De San Pedro Apoſtol nos dize San Iuan Criſoſtomo, que era breue en ſu Magiſterio, en cuya imitacion fue San Marcos breue en el Euangelio, aprendiendo como Dicipulo del mayor Maeſtro, ſiguiẽdo el metodo de la predicaciõ del Apoſtol. Refierele mi Padre Santo Tomas: *Compendioſam autem, & brebem narrationem facit, in quo Magiſtrum imitatus eſt, ſcilicẽt Petrum, brebitati ſtudentem.* Por eſta cauſa diferẽciò el miſmo

XI.

*Chriſ. apud D. Thom. in cat. in prohemio Marci.*

mo Santo el metodo de escriuir de S. Marcos, y S. Lucas. Cõciso, y en forma de epilogo S. Marcos siguiẽdo la breuedad de S. Pedro, abundante, y copioso S. Lucas, imitando la facũdia de S. Pablo: *Suum quisque probẽst imitatus Magistrũ Marcus quidẽ Petrũ, verborũ parcitate gaudentem: Lucas verò Paulum, fluminũ copiam vbertatẽ loquendi superantẽ.* Del mismo S. Pedro, de Sãtiago, de S. Iuã, y de S. Iudas, aduirtiò S. Geronimo, breuedad en las palabras con largueça, y comprehensiõn, inconprehensible en las sentencias: *Succintos, & brebes, pariter, & longos: breues in verbis, longos in sententijs.*

*Chrys. hom. 4. in Marc. Hier. epist. 130.*

XII. Forman diuersas razones las palabras de Cipriano, y descubren en la breuedad en los escritos altissimo Magisterio. Lo primero, porque arguye mayor comprehensiõn, y fondo, quando à menos razones se reducen discursos grandes, y en pocas palabras se ciñen materias difusas, y se dà alcance a la verdad, al primer lance sin diuertirse el entendimiento, haziendo puntas à diferentes lados, para alcançar como caçador à fuerça de prolixas carreras, como que aqui se le huye, alli se le oculta, en otro parecer se le esconde, ya descubre parte de su faz reboçada, ya se dexa ver de lexos, y à penas se nos viene en toda la vida à las manos. Esto dixo el Santo Pontifice: *Magisterio suo, omnem præcem, &c.* Que es Magisterio soberano, y primor de Magisterio cifrar en breues palabras, lo anchuroso, y largo de todos nuestros menesteres. Assi hallaremos, que al passo que los entendimientos se eleuan, y vnos auentajan à otros, entienden, y se explican, por mas ceñidos conceptos. Escusa el Angel discursos, con que se diferencia del hombre, entiẽde sin error, y por vna noticia lo que nosotros por inumerables alcançamos. Y siendo inmenso numero el de los espiritus Soberanos, en tres Hierarquias, por nueue Coros repartido, y cada qual de diferente naturaleza, al passo q̃ vna excede a otra, la sobrepuesta, entiende mas diferencias de cosas con menos luzes intelectuales, hasta llegar à Dios, que cõ vna palabra habla, y explica todo su infinito saber. Lo segundo, con la breuedad se haze la doctrina comun à todos, hallãdo en ella valentia el docto, y facilidad el principiante: y como el Magisterio se corresponde con el dicipulado, serà mas vẽtajoso el Magisterio, que consiguiere mas en breue, mas aprouechados dicipulos. Engendra confusion la extension. Oponese à la verdad en quanto alarga su conocimiento, y se alcançan menos quanto mas dilatadas se proponen: Embaraçanse estomagos flacos, y se estragan con comidas grãdes, y poco substanciosas, faltandoles calor para digerirlas: Y los entendimiẽtos humanos, flacos en los principiantes, no dixierẽ Indigestas cargas de extensos centrones, que ocupan, embaraçan, confunden sin saber que dexar, ni que escoger, y los entendimiẽtos mas ilustrados reconocen embaraçoso peso, ocupando tiẽpos, en ojear, mas para desechar, q̃ para grãgear en lo adquirido. Tãbien es razon de S. Cipriano: *Omnibus venerit, vt colligeret doctos, pariter, & indoctos.* Lo tercero: porque se aprẽde con mas facilidad la doctrina, y se retiene con mas viueza; aprẽde el niño los primeros rudimentos, reducidos à elementos de contadas letras, y el varon, ni vsa de mas letras, ni forma con otros caracteres sus palabras. Ocupase el sentido corto del hombre en vida embaraçada, y breue, cõ multiplicados pensamientos, y dandose à cada qual repartido, aprouecha menos. Y aun viene à ser, que como el estomago flaco, demasiado cargado, lãça no solo las sobras añadidas, pero aun la substancia proporcionada, con que se alimentara: el entendimiẽto sobremanera cargado, sin fuerças para discurrirlo todo, lo lança todo sin dixerir nada. Tambien es razon de S. Cipriano: *Vt in disciplina cœlisti discentium memoriam non laboraret, sed quod esset fidei necessarium velociter disceret.* Queda el estomago capaz de segũda comida, dixerida la primera, y el entẽdimiẽto dispuesto para perficionarse cõ la segunda verdad, actuado con la primera.

XIII. Para Principe, y Padre del Magisterio Teologico, escogiò Dios à Santo Tomas, fue conciso, estudiò breuedad, desde que començò à correr la pluma. Como su entendimiento fue

ſoberano, gozò de la valentia de los grandes, entẽdia mucho cõ pocas noticias, y explicauaIo con pocas palabras, y al paſſo q̃ ſe augmentaua, quien principiò grande ſe recogian las eſpecies, y ceñian, y quanto mas ſe perficionaua, como ſi entendiera mas por menos noticias, o paſſara à ſer Angel de mas eleuada naturaleza, con menos palabras ſe daua à entender. Leáſe ſus eſcritos, hallaràn ſe todos tan ajuſtados, ninguna palabra ſobra ninguna falta. De cinco à ſeis vezes eſcriuiò la Teologia toda, en las diſputadas, en los ſentenciarios, publicamente dictados, en los remitidos à Anibaldo, en el Compẽdio de la Teologia, en el Contragentes, en la ſuma Teologica, diferente el metodo, conformes las ſentencias, quãto en veinte argumentos tiene en vna queſtion diſputada, recopila vn capitulo cõtra Gentiles, ò tres argumentos de vn articulo ſumario, ni alli ay mas, ni aqui menos, ni alli ſobra, ni aqui falta. Es q̃ al paſſo que ſe perficionaua ſe abreuiaua. Y como Chriſto Señor nueſtro abreuiò nueſtros ruegos todos en ſiete ſuplicas, y abreuiò mas tanta breuedad, epilogãdolas en vna clauſula, ſin que aqui falte, ni alli ſobre, ni alli aya de mas, ni aqui de menos: Santo Tomas, que ſiempre fue breue, ſe abreuiò mas en la ſuma, que fue como vltima clauſula de ſu entendimiento, en que diſtribuyo, y ordenò las riquezas de teſoros, que el cielo le comunicò, y recogiò à mayor ſuma, quanto con ſuma breuedad auia derramado en todos ſus eſcritos.

XIV. Qatro miſterioſos animales vio Ezequiel tirando el carro mageſtuoſo de la gloria de Dios, tã parecidos, que cada qual tenia roſtro de todos quatro, hõbre, leon, buey, y aguila. Corre la viſion à lo largo en el cap. 1. Regalòle ſegunda vez el cielo con la miſma viſion, referida en el cap. 10, y pintala tan diferente, q̃ à no aſegurarnos tres vezes, q̃ era el animal, y viſion, viſto à las orillas del rio Chobar, cõ dificultad nos perſuadieramos à entẽder q̃ no era otra del todo diſtincta. Porq̃ en el cap. 1. ſe refieren animales, con caras de animales, y en el 10. conſeruã las caras, pero todos ſe hallan Cherubines, ſin pronunciar apenas palabra que no repita el nõbre de Cherubin. Que tienen que ver animales terrenos, aunque viſtos en el cielo, cõ Cherubines, eſpiritus de los mas eleuados del cielo, ni como es poſsible ſer vna miſma la viſion, quando aora ſe vèn Cherubines, los q̃ primero fueró viſtos animales? El doctiſsimo Burgenſe dixo: *Hæc enim mutatio nominum, non debet referri ad mutationem rerum viſarum, ſed ad maiorem illuſtrationem prophetæ.* Hallo trueque de nõbres, ya ſe llaman Cherubines, los que ſe llamaron hombre, leon, becerro, y aguila, pero no hallo mudança en la viſion, lo viſto ſiẽpre perſeuera lo miſmo, y el Profeta perſiſte ſiẽpre en que es vna miſma la ſegũda, y primera viſion; el Profeta ſe ha mudado, crece en iluſtraciones del cielo, entiende la ſegunda vez mejor, es q̃ la primera entendio bien, y mas iluſtrado halla Cherubines en la ſegunda viſion, à los que en la primera deſcubriò animales. Expoſicion tan conforme al Texto, que parece la miſma letra. Referidos los Cherubines, aparato, y mudanças de la carroza, dize: *Ipſum eſt animal, quod vidi ſubter Deum Iſrael, iuxta fluuium Chobar, & intellexi, quia Cherubim eſſent.* Ya cayò en la cuenta, la miſma viſion es, que primero vi, pero aora entendi que eran Cherubines, los que entonces menos aprouechado, me parecieron animales. Crece el Profeta, y crecen las inteligencias, y luzes, no ſe engañò el Profeta en la primera viſion, ni padece error en la ſegunda, perficionòſe mas, y entendiò mejor, lo que auia entendido bien. Crece por inſtantes el lumbre intelectual de Tomas, perficionaſe mas, y mas al paſſo que admite perfecciones lo grande de ſus virtudes, y como creciendo el lumbre intelectual, ſe entienden las miſmas verdades, mas ceñidas, y recopiladas, pronuncia el Angelico Doctor la Teologia mas recogida la ſegunda vez que la primera, y la vltima mas que las precedenres. Entiende al principio, qual Angel por pocas, y eleuadas noticias, crece, y entiende como Archangel por menos, y mas perfectas lumbres, crece mas, y aſciende al ſer Cherubin, explicandoſe

*Ezech. 1. n. 5.*

*Ezech. 10. n. 14.*

*Burg. addit. ad c. 10.*

se por vna palabra. Siempre entiende las mismas verdades, los nombres se truecan, porque las ilustraciones son mayores, y las clausulas mas concisas.

XV. Oponese vn digno reparo à la concision, y breuedad de Santo Tomas, al parecer incompossible con la inteligencia que pide la enseñança; porque multiplicadas palabras explican la sentencia, que las simples insinuan, y con vn termino solo dificultosamẽte entienden todos vn sentido, pues es estraño para vnos el que es proprio para otros. Luego necesita el Magisterio de dobladas palabras, para dar con vnas à vnos entendida la sentencia que por otras perciben otros. Esta es la fuga de los largos, y prolixos Escritores, en que es fuerza se reconozcan inferiores al Magisterio q̃ en breues palabras, y terminos sencillos abraça misterios grandes, entendidos de los grandes, y de los pequeños. San Pablo refiriendo à los de Epheso los Sacramentos reuelados que les anuncia, se refiere à otra ocasion en que se los escriuiò, y dize: *Secundum reuelationem notum mihi factum est Sacramentum, sicut supra scripsi in brebi, prout potestis legentes intelligere.* Antecedentemente os escriui en breue, los misterios q̃ Dios me reuelò, como abreis entendido leyendo mis ringlones. Pregunto: Que es escriuir en breue: Cayetano: *Hoc est paucis verbis*, Escriuioles en breue, vso de pocas palabras. Pregũto mas: Si vsa de pocas palabras, quando anuncia misterios grandes, como dize que los pueden entender luego que lean sus pocas palabras, siendo assi, que pocas palabras no dàn suficientemente à entender las soberanias que ocultan? El mismo Cayetano: *Verè multa misteria brebibus verbis, in hac eadem comprehenderat epistola, quæ per reuelationem didicerat.* En breues palabras auia comprehendido los misterios reuelados, tan desnudamente propuestos, que pudieron entenderlos à la primera vista. Primero, mejor, y mas alto el Angelico Doctor: *Item plena est, quia perfectè reuelatum est mihi, & committo vestro iuditio, quia ego in verbis paucis hoc expressi, in quibus cognoscere potestis, quod perfectam cognitionem habeam de misterijs fidei. Et quantum ad hoc dicit: Sicut scripsi in brebi. Idest in paucis verbis, ita apertè, quod eo modo, hoc potestis legentes intelligere.* Cantic. 4. *Fauus distillans labia tua. Labium quidem breue quid est? Et sic labia Doctoris, sunt fauus distillans, quando brebibus, & paucis verbis, multa, & magna insinuat. Sed attende, vt dicit August. quod debet intendere hoc Doctor, quod scilicèt intelligatur. Et quandiu ad hoc laborat, verba sua, non sunt superflua, sed si post quam intelligitur eis immoratur superflua sunt eius verba.* Afirma el Apostol la reuelacion que ha tenido de los misterios de la Fe, que propone, y remite al juyzio de los Ephesinos, el conocimiento desta verdad, escrita en pocas palabras, tan descubiertas, y faciles de entender, que no dexan lugar à sospecha alguna; y en esto descubre la alteza del Magisterio, ceñir por vna parte grandezas de misterios, a breues, y pocas razones, y por otra darlas tan sin reboço, y claras, que para entenderlas baste leerlas. Trae el Santo las palabras de los Cantares, en que el Esposo alaba el dezir, y labia de la Esposa, comparandola al panal destilando miel. Y luego pregunta: Quãdo el labio es breue? y quando los labios de la Iglesia son panal distilante dulçura? Y responde: Entõces quãdo à breues, y pocas palabras reduce muchos, y grandes misterios, à que arrima vna doctrina de S. Agustin, cõ que explica quando las palabras son en los Doctores pocas, y breues, superfluas, ò necessarias. Siempre que las palabras se ordenan à explicarse el Doctor, y darse à entender al dicipulo son medidas, y necessarias: Las que se añaden despues de entendido el pensamiento, son sobradas. Porque el Doctor pretende estampar en el oyente su doctrina, mediante las palabras exteriores que pronuncian la mente interior: Luego las palabras en tanto son necessarias, y conuenientes en quanto conducen à este fin, y superfluas si le exceden. Y el Doctor tanto vsarà de màs relenado Magisterio, quanto con mas concisos terminos se diere à entender, y imprimiere su intelectual semejança en el dicipulo.

*Ad Ephes.* 3. n. 3. 4.

*Caiet. ibi.*

*D. Tho. ibi. lect. 1.*

*Cãt. 4. n. 11*

*Aug. apud D. Th. ibi.*

El mismo San Agustin: *Sicut ingratus* XVI.

*est, qui cognita obnubilat, sic oneroſus est qui cognita inculcat.* Por ingrato tuuo al q̃ eſcurece la verdad conocida, y con razon, porque dà de mano al beneficio de la luz, tendiendo ſobre ſu hermoſura vna capa de tinieblas: y por peſado, al q̃ ſe rebuelca, y no con menor razon, porq̃ inculcandola cõ multiplicadas palabras la haja, y deſflora, como ſe afea la flor bella manoſeada, y porq̃ echa preſſa en la verdad cõſeguida, el caudal alentado, proſiga en buſca de otra, como perro de buena ley, q̃ preſſa la liebre, no ſe ceba con ella, preſentala al caçador, y corre en ſeguimiẽto de la q̃ de nueuo ſe deſcubre. S. Gero. *Nimia prolixitas onerat ſenſus legẽtiũ: & immoderata brevitas præſcindit ſtudiorũ deſiderium.* Ni la demaſiada breuedad es prouechoſa, y la demaſiada prolixidad es dañoſa; porq̃ eſta carga al dicipulo, conſume ſin prouecho el tiempo, canſa la atencion, y el entẽdimiento halla poca ſubſtãcia en que ſe repaſtar, y aquella corta los eſtudios, entibia los deſeos, afloja la viueza del nueuo, hallandoſe trabajado, y no conſeguida la inteligẽcia que pretende. Por dõde el ſabio ha de medir la breuedad, ò extenſion de ſus eſcritos, con el fin que pretende, de miniſtrar luz, y inteligencia, de ſuerte que ſeran ſuperfluas las palabras, ſi alcançada noticia ſe multiplicaren, y demaſiadamente preciſas, quando no llegan à manifeſtarla. El Eſpiritu Santo: *Verba ſapientium ſtatera ponderabũtur.* No ay mas que deſear. Peſaràn los Sabios ſus palabras, con peſo. Y conſiſte la ſemejança, en que el fiel en el peſo deſcubre iguales, ò deſiguales las balanças, deſiguales, quando ladea à vn lado, ò à otro, iguales quando conſerua punto fixo. Y como no ajuſta el peſo por demaſiada carga, tãpoco ajuſta por demaſiada ligereza. Ni quiere Dios en las palabras ſobras, ni menguas, quiere ajuſten con el concepto, que pronuncian, las neceſſarias para explicar ſe, ni mas, ni menos, que ni menos baſtan, y mas ſobran. Dize pues el Eſpiritu Santo, que los Sabios pondràn las palabras en vna valança, y la ſentencia en otra, y en ajuſtando las palabras con el concepto, igualan las valanças, hallandoſe ſuficientemente explicado, y en no igualãdo, ò porque ſobra, o porque falta, no ſon palabras de Doctor ſabio, ajuſtadas al peſo.

*Eccleſ. 21. n. 28.*

Otro lugar de San Pablo: *In Eccleſia volo, quinque verba ſenſu meo loqui, vt, & alios inſtruam, quam decem millia verborum in lingua.* Quiero hablar, à mi modo cinco palabras en la Igleſia, donde los Fieles conuienen para enſeñãça ſuya, que diez mil palabras con elegancia. La expoſicion de Cayetano: *Malo pauca verba à me intellecta, & ad eruditionem aliorum in Eccleſia dicere, quam innumera ſolo dono linguæ.* Tomòla de mi Padre Santo Tomas con mas valentia: *In Eccleſia volo, ideſt magis volo loqui. Quinque. Ideſt pauca verba, ſenſu meo, ideſt intellectu, vt ſcilicèt, ego intelligam, & intelligar, & ex hoc inſtruam alios. Quam decem millia, ideſt quamcumque multitudinem, verborum in lingua. Quod eſt loqui, non ad intellectum, quocumque modo fiat.* Y harà ſentido, mas quiero hablar cinco palabras ſolas, que yo las entienda, y me entiendan, y entendiendolas, y entendiendome aprouechen à los oyẽtes, que hablar con bizarria, diez mil palabras, tropa inmẽſa, que admire, y yo no me entienda, ni me entiendã, y quedãdo hueco, ellos no quedẽ apronechados. Mas ahonda mi Padre Santo Tomas. Porque el Apoſtol para ſignificar palabras pocas, vsò de la phraſis de cinco palabras, no dixera, vna, ò dos, que quanto menos exagerara mas el ſentido? Da dos ſalidas. La primera, lo miſmo fue dezir cinco palabras, que ſi dixera, mas quiero dezir vna oracion, perfecta, que ſe entienda, y dè à entender, porque la oracion perfecta, en buena Gramatica ſe compone de cinco palabras, de ſujeto, de predicado, de verbo, copula que junta los dos eſtremos, de alguna determinacion de parte del ſujeto, y otra de parte del predicado: Sus palabras: *Dicunt quidam, quod ideò dicit: quinque. Quia Apoſtolus videtur velle, quod magis vellit dicere ſolum vnam orationem ad intellectum, quam multas ſine intellectu. Oratio autem ſecundum Grammaticos ad hoc, quod debeat facere perfectum ſenſum, debet habere quinque, ſcilicèt ſubiectum, prædicatum, copulã, verbalem, determinationem ſubiecti, & determinationem prædicati.* Con menos ſe con-

XVII.

*1. Cor. 14. n. 19.*

*Caie. ibi.*

*D. Th. ibi. lect. 4.*

contenta el Apostol de lo que pensaua mos, quando cinco palabras, no forman mas de vna proposicion, y esta entendida la precia mas, que montes descollados de abundantes oraciones, con que los oyentes perciben ecos, hallan asombro, y no pasto. La segunda, califica por mejor: haze mencion de cinco palabras sin alargarse à seis, ni detenerse en quatro. Porque el Doctor Ecclesiastico deue poner la mira de la predicacion en enseñar, y son cinco cosas en las que deue instruir à los oyentes, lo que han de creer, lo que han de obrar, lo que han de euitar, lo que han de esperar, y lo que han de temer. Creer los misterios de la Fè, obrar los Mandamientos de la Ley de Dios, y Leyes Ecclesiasticas, huir los pecados, esperar los premios eternos, temer el infierno. Las palabras: *Aijs videtur melius, quod quia ad hoc loquendum est, cum intellectu, vt alij doceantur, ideò ponit quimque, quia Doctor debet quinque docere, scilicèt credenda. Agenda, vitanda, scilicèt peccata, sperandaſcilicèt mercedem æternam, timenda scilicèt pœnas æternas.* Este assumpto escoge San Pablo, y enseña, y todo lo que à èl no conduce, es multiplicar palabras, ni prouechosas, ni necessarias.

XVIII.

1. Cor. 14. n. 8. 9. Poco antes dixo el Apostol: *Etenim si incertam vocem, det tuba quis parabit se ad bellum? Ita, & vos nisi per linguam manifestum sermonem dederitis, quomodo scietur quod dicitur? Eritis enim in aera loquentes.* Si la trompa, ò clarin, instrumento belico para disponer los soldados en arma, no sonare determinada voz, como se aparejara el guerrero? La lẽgua, sino explicare el sentido de la palabra q̃ pronuncia? Como la percibiere el oyente. Cayet. *Declarat amplius exẽplo â sono tubæ: quæ aliter sonat, cũ vocat ad prælium, aliter cum causa letitiæ, aliter cum ad conueniendum. Et propterea, si vocem non determinatam ad hoc, vel illud, sed incertam dederit, nullus accinget se ad prælium.* Lo mismo con mas alteza, y fundamento mi Padre Santo Tomas: *Sumitur hæc similitudo ex lib. numer. 10. Ibi enim legitur, quod Dominus præcepit Moysi, vt faceret duas tubas argenteas, quæ essent ad conueniendum populum, ad mouendum castra, & ad pugnandum. Et pro quolibet istorum habebant, certum modum tubandi; quia aliter dabant vocem quando debebant conuenire ad concilium, aliter quando mouebant castra, & aliter quando pugnabant, & ideò arguit Apostolus, quod sicut, si tuba dat incertam vocem, idest in distinctam, nescitur vtrum se debeant præparare ad bellum, & ita vos, si loquimini tantum linguis, nisi distinctam Sermonem dicatis, interpretando, vel exponendo, non poterit, quis scire quid loquamini. Per tubam potest intelligi prædicator. Isaias 58. quasi tuba exalta vocem tuam. Ratio autem quare, nõ potest sciri quid loquamini, est, quia eritis in aere loquentes, idest inutiliter.* Y todo junto quiere dezir, el clarin instrumento de q̃ vsa la Milicia de à cauallo tocase con diferentes modos, con vno para jũtar la Caualleria, con otro para marchar, con otro para romper las tropas, cõ otro para publicar la vitoria, y con otro para recoger: Conoce el soldado las vozes del instrumento, y qual si fueran animadas obedece, ya marchando, ya acometiẽdo, ya parando; assi procedio Dios en la vieja Ley: mandò hazer dos trompetas de plata, con cuyos differentes sonidos, se gouernase el pueblo, ya para juntarse, ya para marchar, ya para pelear. Si el clarin, o trõpa, sonase sin determinar esta accion, o la otra, seria tocar al ayre, porque el exercito, ni dispondria los cauallos, ni se juntarian las tropas, ni embestiriã cõ el enemigo. El Predicador es el clarin del Euangelio, sino suena de articuladas vozes, que perciua el oyente, y le enrienda, no se dispondrà para la Milicia espiritual, dexando el vicio emprendiendo la virtud, castigando la rebeldia de la carne, esso arguye Pablo.

XIX.

A las dos sentencias de S. Pablo, alude Naziãceno, como aduierte el Comẽtador Iacobo Bilio, tomado de Nicetas, quando dize: *Mihi autem vtinam potius quinque verba, cum prudentia eloqui contingat, quam sexcenta in lingua, & voce tubæ obscura, militẽ meũ ad spirituale belũ haud quaquam excitantẽ.* Ojalà pronunciara yo cinco palabras contadas, con prudencia, antes que seiscientas con elegancia, y voz obscura de trompeta, que de ninguna suerte despierta, ni incita al soldado espiritual à la pelea, y lucha de carne, y

Naz. orat. 15.

sangre. Las palabras de Nicætas: *Quorum verborum, hic sensus est: Quod in tuba est bellica significatio, hoc in linguarum dono est interpretatio. Quemadmodum igitur tuba, nisi bellicum quoddam insonuerit, milites ad arma non excitat, eodem modo qui linguarũ dono est ornatus, nullam auditoribus vtilitatem attulerit, nisi interpretationem quoque adiunxerit. Nisi enim qui adsunt intelligãt, frustra in aerem verba funduntur.* Son palabras al ayre las que hazẽ ruydo, y no se entienden, la inteligẽcia es la vida, alma, y aliento de las palabras. Como conquistarõ el Orbe vnos pobres Pescadores? Como sujetaron al yugo del Euangelio Emperatrices Coronas? Como se hizieron gloriosos, y Prelados del mundo? Predicando palabras breues, pocas, fuertes, y entendidas, cifradas en los dos preceptos de amor de Dios, y del proximo, acompañadas de portentosa vida.

XX. Iuntò San Pablo con breuedad de palabras, inteligencia de sentencias, tanta, que ni sufren pronunciarse mas breues, ni explicarse mas claras. En cuya imitaciõ S. Tomas encadenò breuedad cõ inteligẽcia. Oygamos à Sixto Senense: *Brebitati verò, quæ obscuritatis mater est, & comes indibidua, ita facilitatem omni seclusa difficultate, copulauit, vt ordinis dispositione, sententiarum perspicuitate, & verborum splendida claritate scriptores omnes, lõgo post se reliquerit interuallo.* Admira la claridad engaçada con la breuedad. Esta es madre de la obscuridad, y compañera indiuidua, porque el pensamiento siendo espiritual no se declara ajustadamente por vna palabra corporal, y muchas en que claramente se dà repartido, desvian la breuedad: Vinculò à sus escritos el Doctor Angelico breuedad, y claridad, siendo Angel en explicarse por terminos cõcisos, como en entẽder por perfectissimos conceptos, desemboluiò las dificultades, resoluiò las sentencias, dispuso el orden, ordenò el metodo, tan puro, limpio, y claro, que sin comparacion alguna dexò atras quantos Escritores le precedieron, exceptos los Canonicos, con quienes jamàs se traua competencia, siendo en todo primeros, y de orden superior. Admirò en Dios San Geronimo, la fabrica de vn arador, de vna mosca, de vna hormiga, las partes tan distinctas, pies, manos, cabeça, garrillas, venas, nieruos, en breuedad tan pequeña, como lo estàn en el cuerpo membrudo, de vn elefante, camello, cauallo, toro, pardo, osso, leon, y en su especie imperfecta, como en el cielo espacioso, ancha tierra, Sol grande, y mar capacissimo: *Vt enim creatorem, non in cœlo tantũ miramur, & terra, Sole, & occeano, elephantis, camelis, equis, bubus, pardis, vrsis, leonibus, sed, & in minutis quoque animalibus, formica, culice, muscis, vermiculis, & istiusmodi genere, quorum magis scimus corpora, quam nomina, eandemque in omnibus veneramur solertiam.* En Santo Tomas admiro la breuedad à que reduce, con distincion de partes, y armonia, sin que falte alguna, no solo lo pequeño, y q̃ por pequeño se dà presto à conocer, sino lo grande, y lo mas grande, dando lo grande abreuiado, y lo pequeño mas abreuiado, sin que dexe en lo grãde pequeñez de por tocar, ni en lo pequeño grandeza de significar, tan inteligible todo, como si todo fuera dilatado.

*Sixt. Senes. cit.*

*Hier. epist. 3.*

## §. II.

### Grata facundia. *Licita es la elegancia à los Doctores santos vsada con templança.*

EN proprios terminos disputò Santo Tomas, si era pecado vsar los Doctores Escolasticos, los Maẽstros, y Predicadores, en sus escritos, y Sermones de terminos elegantes, clausulas rodadas, periodos cortados, y figuras retoricas? Y respondio, que no. Conuencẽlo dos razones. La primera, porque los Santos Padres de la Iglesia, Doctores, y Predicadores suyos, como son San Geronimo, San Ambrosio, San Leon Papa, San Cipriano, San Iuan Chrisostomo, San Gregorio Na-

*D. Thom. ad colos. cap. 2. lect. 1.*

Nazianzeno, San Pedro Chrisologo, y casi la corriente de los mas estilaron primoroso lenguage, sin comparacion ventajoso al que vsaron los mas eloquentes, y artificiosos Retoricos del mundo, Tulio, Demostenes; luego no es pecado, que à serlo, cercenaran tanta bizarria las mayores lumbreras de la Iglesia, y proceres de la Academia Catolica, à quienes en santidad, erudicio, y letras puso Dios en la Iglesia, como exemplares primeros de las copias que cada dia sacamos, como luzes que nos alumbran, como Soles resplandecientes, que con acelerada carrera, diuinas, y marauillosas influencias giran el mistico Orbe. No es creible permitiera Dios lunares tan feos en tan hermosas caras. Amontonò Dios inmensas riquezas de sabiduria, y ciencia en sus entendimientos, para que arrojassen rios, que fecundassen la tierra; hizolos nubes, que descargassen copiosas lluuias de altissimos misterios, gaçuas Ecclesiasticas de los Sacramentos escõdidos, tesoreros de los depositos celestiales, y dioles modo elegante, y alto para repartir alteças. Y fue conuenientissima disposicion: Lo vno, para que la bachilleria humana, orgullosa, no presumiera mayorias, ò despreciasse, en causas de Religion, baxezas; veasse confundida de hombres humildes, y santos, que sin curiosidad, ni estudio alcançan mas elegante estilo del que consiguieron sus mas oficiosos escolares, à fuerça de continuados años, empleados en prolixos estudios. Lo otro, para que se reconozca vencida, no solo en la alteça de las materias que tratan, sino tambien en el modo en que simbolizan. Lo otro, para que no presuma engañar con postizos colores, y aplausos con q̃ la juuentud recibe lenguages cultos, quãdo sin cultiuarlos los halla mas labrados en las phrasis, con que los Santos pronuncian las verdades.

II. La segunda; porque si es licito vsar de elegancia, narrando tragedias humanas, con mayor razon lo serà en las verdades diuinas; pues la mira es enseñar, persuadir, conuencer, y ganar las almas por varios caminos. Si que las prendas naturales, para el buen vso, las diò Dios, la buena voz, disposicion del cuerpo, hermosura, energia en las palabras, blandura, y fuerça en las razones, discurso viuo, presto, entendimiẽto capaz, memoria fecunda, vsando bien dellas, se realçan al fin sobrenatural, y se paga al Criador tributo de los talentos recibidos, como se malogran con el mal vso, preuaricando la intencion, y reduciendo a vanidades proprias las acciones que deuierã buscar, y parar en glorias diuinas; luego à la misma traça la eloquencia, y ornato de palabras, que parando en fines humanos, no se leuanta de la tierra, eleuada à fines diuinos, es sobremanera graciosa à Dios: *Misit ancillas suas, vt vocarẽt ad arcem, & ad mœnia ciuitatis: si quis est paruulus, &c.* La diuina sabiduria (dize el Espiritu Santo) despachò sus damas, y criadas, para leuantar gente en seruicio suyo. Criadas llama à las Artes, gracias, y ciencias naturales, que como tales siruen al ornato, culto, y empleos diuinos. Exposicion de mi Padre Santo Tomas: *Aliæ scientiæ dicuntur ancillæ huius. Prouerb. 9. Misit ancillas suas vocare ad arcem, &c.* Entre las quales, la eloquencia tiene harta cabida: Porque como la Fe, viçaria de la clara vision, llega al alma por el oido, y enseñança, y el oido se apacienta con palabras expresiuas de los pensamientos, palabras concertadas, y vozes sonoras, son organos dispuestos, instrumẽtos proporcionados de la verdad que encaminã; y como el hombre es sensible, y en esta vida està el alma engastada en carne, y sentidos, no llegã al espiritu noticias, no registradas por porteros, y guardas sensibles, con que las noticias mejor dispuestas, son mas bien recibidas, como los manjares mas sozonados, mejor guisados, son mas gustosos, y mejor abraçados del estomago. Y como à las vezes la sazon, y punto del plato despierta el gusto, postrado à comer el manjar prouechoso (que sin el sainete empachàra) la composicion, y armonia de las palabras, es vehiculo proporcionado de las verdades, y sentencias sagradas, que mal dispuestas, diera de mano vn flaco; y se dexa lleuar tanto del modo, q̃ percibe despues, y se apacienta en lo solido, pingue, y fuerte de la substancia. Todo lo dixo Santo Tomas en dos palabras: *Sed nunquid est peccatum* *Prouerb. 9. n. 3.*

*catum vti sermonibus sublimibus? Respondeo: Non. Quia etiã sancti viri elegantius loquuntur, quam etiam rethores mundi, sicut Ambrosius, Hieronymus, & Leo Papa. Nã si licet vti ad persuadendum in malo ornata lectione, multo magis in bono.*

III. Opongo à la resolucion del Santo, para darla mas confirmada, quãto mas aueriguada, las palabras de San Pablo, 1. Cor. 1. tratando de su predicacion, 1.Cor.1. n. 17. dize: *Non in sapientia verbi*, que no acõpañò la alteça de la doctrina cõ ornato de palabras limadas, y artificiosa disposicion. Sentencia que Santo Tomas adora, y que contradize, para darnosla exactamente entendida, arguyendo en esta forma: D.Th.ibid. lect. 3. ex August. & Hieron. *Sed contra hoc videtur esse, quod multi Doctores Ecclesiæ, in doctrina fidei sapientia, & rationibus humanis, & ornatu verborum sunt vsi. Dicit enim Hieronymus in epistola ad magnum oratorem vrbis Romæ, quod omnes Doctores fidei, in ornatu Philosophiæ, doctrinis atque scientijs, suos respersérunt libros, vt nescias quid in illis primum admirari debeas, eruditionem sæculi, an scientiam Scripturarum. Et Aug. dicit in 4. de doctrina Christiana. Sunt viri Ecclesiastici, qui diuina eloquia, non solum sapienter, sed etiam suauiter tractauerunt.* Muchos Doctores de la Iglesia vsaron de sabiduria, y razones humanas, de eloquentes, y hermosas palabras, tratando materias de Fè. San Geronimo aprobando la valentia que los Escritores sagrados tuuieron, en aparato de razones humanas, elegãcia de palabras, y sabiduria secular, casi igualmente se admira de la erudicion mundana, y doctrina celestial. San Augustin alaba à los varones Eclesiasticos, que tratarõ materias diuinas, no menos dulcemente en el modo, que sabiamẽte en la substancia. Los Santos no se opusieron à S. Pablo, cuya doctrina, y espiritu bebieron; como desecha el Apostol la eloquencia que ellos vsarõ? O como ellos vsaron eloquencia que el Apostol cõtradize? Resuelue el santo Doctor, dãdonos entendido al Apostol, y compuestos à los Santos: *Dicendum est ergo, quod aliud est docere in sapientia verbi, quocumque modo intelligatur, & aliud vti sapiẽtia verbi in docendo. Ille in sapiẽtia verbi docet, qui sapientiam verbi accipit, pro principali radice suæ doctrinæ, ita scilicet, quod ea solum approbet, quæ verbi sapientiam continent, reprobet autem ea, quæ sapientiam verbi non habent, & hoc fidei est corruptiuum. Vtitur autem sapientia verbi, qui suppositis, veræ fidei fundamentis, si qua uerè in doctrinis Philosophorum inueniat, in obsequium fidei assumit.* Formò vna distincion. Vna cosa es enseñar con sabiduria, y eloquencia humana; y otra, vsar de la sabiduria, y eloquẽcia humana en la enseñança. Lo segundo apoya la Fè; y lo primero la corrompe; porque vsar de la sabiduria humana, enseñando, es aprouecharnos de lo bueno que hallamos en las Humanidades, y Filosofos Gentiles, releuãdolas al ministerio de la Fè, y fundamẽtos solidos, que asentamos, sirue lo menos à lo mas, y el siruo al legitimo dueño. Desta suerte siruieron a San Augustin las Humanidades todas, en aquellos libros celestiales de la Ciudad de Dios, en que descubriendo al hombre sus caminos, cõfundiò los errores de los mismos Gentiles, à quienes despojaua de sus armas, y con ellas les hazia guerra. Assi siruieron à Santo Tomas los hechos famosos de los Emperadores, las tragedias, y fabulas antiguas, que recopilo en los libros del gouierno de los Principes, donde para instruir vn Principe Christiano, se guarece de las acciones bien gouernadas de los Principes Gentiles; y lo que mas es, San Pablo reformò à los Atenienses, y reduxo al culto del crucificado Dios, vsando de sentencias de sus Poetas. Enseñar en la sabiduria, y eloquencia humana, es tomarla por blanco principal, raiz, y fundamẽto de la doctrina, estriuando en ella, como en vasis, y cimiẽto, que leuanta el edificio, y fabrica de la enseñança; de tal suerte, que solo apruebe lo que cõ ella se ajusta, y repruebe lo q̃ della se aparta. Assi procedieron los Gentiles, destituidos de la lũbre de Fè, y dieron en miserables errores. Impugna el Apostol la enseñança de la doctrina Catolica, estribando en razones humanas, y pomposas palabras, como si fuerã raizes, neruios, y fundamentos suyos, y no contradize el vso moderado con que la tratan los Santos Padres, siruiendose como dueños de sus inferiores siernos.

En cuyo apoyo traxo el Angelico Doctor dos sentencias de S. Augustin: IV.

*Vn-*

*Vnde Aug. dicit in 2. de doctr. Christiana: Si qua Philosophi dixerunt fidei nostræ accommoda, non solum formidanda sunt, sed ab eis tanquam ab iniustis possessoribus in vsum nostrum venditanda. Et in 4. de doctrina Christiana dicit: Cum posita sit in medio facultas eloquij, quæ ad persuadendum seu prava, seu recta valent plurimus, cur non bonorum studio comparetur, vt militet veritati, si eam mali in vsum iniquitatis, & erroris vsurpant?* La erudicion humana, que en los Filosofos Gentiles resplandece (parto de la lumbre natural, llamaradas del entendimiento, que con innatos passos corre en busca de la verdad) en quanto cõduce à los principios de la Fè, y Religion Christiana, no adulterada con los errores que su vana Religion professa, causados de la ceguera con que el pecado ennublece la claridad de la razon, no deue despreciarse, antes tomandola dellos, como de injustos possedores, deue ministrar grangerias à nuestros religiosos vsos. Y la eloquencia, de su cosecha indiferente, por què no militarà à la verdad, cõ la solicitud de los buenos, como milita à la mentira con la diligẽcia de los malos? Notese la fuerça de aquel termino, *Militet veritati*, milite à la verdad. Es por ventura la eloquencia de casta de espada, ò lança, para que milite debaxo de la vandera de la verdad, qual si fuera soldado guerrero? Es cierto, que padece la Iglesia cruda guerra de la eloquencia mal vsada, en quanto vsa de la energia, verbosidad, aparatos retoricos, para persuadir el mal, y engañar los sencillos, que mas facilmẽte se llenan de ojarasca, y apariencias. Miren: las armas son indiferentes, para ofensa, y defensa de la Republica, cõ la misma lança, y espada, que el fiel Ciudadano la ampara, y defiende, el aleuoso, y traidor la entrega, y ofende. La eloquencia es de condicion de armas; en la boca del malo es perniciosa, y prouechosa en la del bueno, porque vsando este della bien, aquel vsa mal, y como las armas son para la milicia, la eloquencia, en la milicia espiritual, guerrea, ò como fiel vassallo, en credito de la verdad, para que fue criada, ò en obsequio de la falsedad, como aleuoso. Lenguage parecido al de S. Pablo, quando de los miembros del cuerpo persuade hagamos armas, y formemos esquadron para seruir à la justicia, en el tiempo de la gracia, como los hizimos para seruir à la maldad, en estado de pecado; porque con el buen vso defendemos la capa à Dios, y su gloria, q̃ injustamente robamos, quando pecamos. A la misma traça, San Augustin quiere milite la eloquencia à la verdad, en los labios del orador Christiano, como militò à la mẽtira en el elegante vano.

IV

Entre los Catolicos (no sin considerable menoscabo de las costũbres) prevalece vn preuaricado vso de eloquẽcia humana, quando, si bien ninguno la prefiere à la doctrina Euãgelica, practicamẽte vsan tanto de sus reglas, tãto se ajustan, y miden por sus modos, q̃ solo aplauden lo que de lo diuino dan registrado, complaciendose los oyentes, en la cadencia de los terminos, armonia de palabras, sonoro de vozes, como si el Predicador Euangelico tratara arte de musica, ò poesia, donde se compassan las silabas, y cuentan los pũtos, y no arte de reformacion de vida, imitacion de Christo, y mejora de costumbres, que se consigue mas à fuerça de espiritu, que de reglas retoricas. Sã Gregorio, Doctor celebre, y padre de la Iglesia, escogiò, para sus escritos, vn moderado lenguage, aborreciẽdo los estremos de despreciable, y subido: *Quæso autem, vt huius operis dicta percurrẽs, in his verborum flosculos non requiras; quia per sacra eloquia ab eorum tractatoribus infructuosæ loquacitatis, lenitas studiosè compescitur, dum in templo Dei, nemus plantari prohibetur. Et cuncti procul dubio scimus, quia quoties in folijs male lætæ segetis culmi proficiunt, minori plenitudine spicarum grana turgescunt. Vnde, & ipsam artem loquendi, quã magisteria disciplinæ exterioris insinuãt, seruare despexi. Nam sicut huius quoque epistolæ tenor enunciat, non metacismi collisionẽ fugio: non barbarismi confusionem debito, status motusque præpositionum casusque seruare contemno, quia indignum vehementer existimo, vt verba cœlestis oraculi restringam, sub regulis Donati: neque enim hæc abiectis interpretibus in Scripturæ sacræ authoritate seruata sunt. Ex qua nimirum, quia nostra expositio oritur, dignum profecto est, vt quasi ædita soboles, speciem suæ matris imitetur.* Ruega à los que leyeren sus obras no busquen

V

*Greg. epist. ad eandẽ, c. 5. in expositio. Iob.*

quen follage de palabras, ni le calumnien, quando no hallaren las phraſes ajuſtadas con los preceptos gramaticales, ni le cenſuren el barbariſmo, el ſoleciſmo, el aſsiento, y lugar de los terminos antepueſtos, ò poſpueſtos.

VI. De que diò elegantes razones. Lo vno, porque la loquacidad liuiana, en imitaciò de la ojaraſca, es eſteril, y carece de los frutos grueſſos, que producen las palabras peſadas de la ſagrada Eſcritura; en cuya figura ſe prohibian plãtar arboledas, boſques, y hazer enramadas en el templo de Dios: *Non plantabis lucum, & omnem arborem iuxta Altare Domini Dei tui.* No plantar arboles, ò leuantar enrramadas cerca del Altar, à la vſança de los idolatras, que (como aduierte mi Padre S. Tomas) buſcauan para ſacrificar floreſtas amenas, y apacibles ſombras: *Idolatræ enim conſueuerunt ſub arboribus ſacrificare, propter amenitatem, & vmbroſitatem.* Frutos quiere Dios en ſu templo, no ojas, ni flores, ſubſtancia, no ornato, verdad, no apariencias. Lo otro, porque al paſſo que los arboles arrojan mas de ojas, producen menos de frutos; y al paſſo que el Predicador ſe dilata en la hermoſura del buen dezir, ſe eſtrecha en la verdad de la doctrina. Y es ſin duda lo que dixo el Eſpiritu Santo, c.14. de los Prouerb. *Vbi verba ſunt plurima, ibi frequenter egeſtas.* Donde interuienen multiplicadas palabras, concurre frequentemẽte pobreça. Reparo: pobreça, y multiplicacion, como ſe compone mendiguez, y ſobras? Si, que las ſobras de palabras cauſan eſterilidad de ſubſtancia, como las ſobradas ojas empobrecen los frutos, y la doctrina del Eſpiritu Santo de ſu coſecha fecunda, ſe apoca con la vmbroſidad ſobrada, y frequentemente, el que tiene mucha, y buena ſubſtancia, vſa de conciſas, y limitadas palabras, ſolas las neceſſarias, para explicar las ſentencias; como por el contrario, el que carece de doctrina, buſca ſobradas palabras, en vez de capa, que palien ſu pobreça, como el arbol, quãdo mas carece de frutos, ſe viſte meior de ojas. Proueyò de ojas la naturaleza à los arboles, para abrigo de las frutas, como medio de ſu cõſeruacion: la eloquencia es medio, no fin; deueſe vſar della con templança, lo neceſſario no mas, para pronunciar la ſantidad de la ſagrada Eſcritura. Lo otro, porque juzga por indigno atar à las reglas de Donato las palabras de los oraculos celeſtiales; y con razon, que ſiendo lo ſuperior regla, y lo inferior regulado, eſto ha de ſeruir à aquello, y no aquello ajuſtarſe à eſto. Lo otro, porque eſte orden guardarõ todos los Interpretes, y Expoſitores de la ſagrada Eſcritura; y finalmente, porque la ſagrada Eſcritura es Madre de toda enſeñança, los hijos razon es ſe parezcan à ſus padres, imitando ſus coſtumbres: la Eſcritura ſagrada vſa con templança, y medida de palabras, huye de la verboſidad tanto, que no le faltando alguna neceſſaria, ninguna tiene ſobrada; luego los Maeſtros, Doctores, y Predicadores Eccleſiaſticos, hijos criados à los pechos de los dos Teſtamentos, Viejo, y Nueuo, que ſon los dos pechos de la Eſpoſa, con que apacienta la Igleſia, y cria ſus ouejas, deuen moderar lo profano de las palabras, tomando lo neceſſario, dexando lo ſuperfluo.

VII. Eſta enſeñança de San Pablo, y de Santo Tomas, con todos los Santos, ſe amplia con las razones ſiguientes. La primera, el magiſterio ſe ordena à la enſeñãça, el Doctor, y Predicador deb e poner la proa en aprouechar al dicipulo, y auditorio: eſſo quiere dezir Maeſtro, el que inſtruye al otro; y diſcipulo, el que percibe lo que ſe le intima, que ni ſerà diſcipulo, ſino percibe, por mas que oiga, ni Maeſtro, ſino imprime, por mayores alteças q̃ pronuncie; porque entre Maeſtro, y diſcipulo interuiene mutuo reſpecto; con que el vno, y otro ſe mirã; y como ninguno es padre, ſino de hijo à quiẽ comunica ſu ſer, ni hijo, ſino de padre de quien le recibe, tãpoco es vno Maeſtro, ſino de quien inſtruye, ni diſcipulo, ſino del Maeſtro, de quien recibe erudicion. La enſeñãça del Maeſtro no ſe imprime en el diſcipulo, ſi no ſe acomoda, y proporciona con èl; la eloquencia es para explicar el ſentido de las ſentencias; luego della ſe deue vſar, en quanto es neceſſario para aprouechar al oyente; y la que en orden à eſte fin es vtil, ſe trueca en nociua, ſi deſproporcionadamente ſe vſare della, cõ alteça,

ça, y eminencia tanta, que por no percebirla se pierde el fruto de la sentencia. Assi procedio San Pablo, Doctor del mundo, 2. Cor. 11. *Et si imperitus sermone, sed non sententia.* Arguisme impericia en las palabras, no me la arguireis en la ciencia. Era el caso (dize mi Padre S. Tomas) que San Pablo fue balbuciẽte, y algo tartamudo, defecto natural, que motiuaua mofa en los falsos Predicadores, de que se descarta el Apostol: Si me motejais de tardo, en la pronunciacion, va poco à dezir, quando en la ciẽcia no deuo nada al mayor. Las palabras del Santo: *Vel dicendum ad literam. Quod Apostolus fuit balbus, & ex hoc pseudo deridebant eum. Et ideò dicit: Et si imperitus sermone, ideſt, impeditæ linguæ, non tamen sum imperitus scientia.* Otra exposicion dà el Santo, de que necesita el discurso: *Sea hoc sciendum est, quod pseudo quærentes gloriam propriam & lucra sectantes, nitebantur atrahere populum per ornata, & subtilia, & exquisita verba, non attendentes, nisi solum aures permulcere. Apostolus verò, quia nõ quærebat vtilitatem propriam, sed solum dilatationem fidei Christi, & profectum eius, ita proponebat verbum fidei, vt omnes possent capere, conformans se conditioni audientium, & capacitati. Vnde quia isti in principio non erant capaces altæ doctrinæ, proposuit eis fidem non in subtilitate sermonis, sed eo modo quo capere possent, scilicet planè, & apertè. Et ideò isti dicebant eum esse imperitum sermone,* 1. Cor. 1. *Non in sapientia verbi, & propter hoc dicit Apostolus, licet sim imperitus sermone, vt vobis videtur, hoc non fuit ex defectu scientiæ, sed propter vos, ex quadam dispensatione, quia tanquam parvulis in Christo lac potum dedi vobis, &c.* Passaua entonces grande parte de lo q̃ passa oy; auia Predicadores falsos, que buscãdo gloria propria, estima, y aprouechamientos temporales, procurauã atraer al pueblo, halagãdoles con lenguage corrado, terminos exquisitos, y esto, que los menos sabios llaman delgadezas. Noten, que los llama S. Tomas falsos Predicadores, no porq̃ enseñassen doctrina falsa, q̃ no le la impura, sino porque vsauan de terminos exquisitos, y poco oidos. El Apostol no buscaua aplausos, ni vtilidades propias, solo pretendia la dilatacion de la Fè de Christo, y sus augmentos, predicauales la Fè de suerte, que todos la percibiessen, conformandose cõ la capacidad, y condicion de los oyentes; y porque entonces los Corintios no erã capaces de soberanias, y alteças, proponiales la Fè llana, y sinceramente. Oponiansele los falsos Predicadores; improperauanle, poco sabe este Apostol, humilde lenguage, que llano predica; y el Apostol se desembaraça, diziendo: Si el lenguage no es culto, y las palabras desnudan artificio, no es por falta de sabiduria, que ninguno me la gana, sino por acomodarme à la pequeñez de los oyẽtes, y hazerme à los mas, para aprouecharlos, dãdoles, como a niños, leche, y no manjar solido. Esto quiere dezir: *Et si imperitus sermone, sed non scientia.*

D. Th. ibid. lect. 2.

Ambas exposiciones tocò Cayetano. Dize, que aquel termino, *imperitus*, en rigor Griego, es equiualente al Latino, *idiota*; y este termino, *idiota*, es indiferente à significar hombre ignorãte, o hombre vulgar, y plebeyo. Cuentase pues el Apostol por plebeyo en el lenguage, à diferencia de los falsos Apostoles, que enseñauan, à lo culto, cõ palabras criticas, de que ahorraua, por acomodarse al pueblo que enseñaua, vsando de metodo vulgar, proporcionado con los oyentes. De suerte, que el Apostol condescendia, se humanaua, y templaua, hablãdo à lo plebeyo, para ganar al plebeyo. Fundase en dos cosas: La vna, porque con particular aduertencia se prefiere en los quadernos Griegos la impericia al termino, *sermone*, como dando à entẽder, que en las platicas, y sermones vsaua de palabras llanas, sencillas, y vulgares, no en las epistolas, y cartas, cõ que daua à entender, que vsa llaneza acomodada à los oyentes que platicaua, siendo el sugeto elegãte, como muestra, quando escribiendo corre la pluma. La otra, q̃ los Ciudadanos de Listris, y Licaonia, le llamauã Mercurio: *Paulum verò Mercurium; quoniam ipse erat dux verbi*; porque era Capitan de la palabra. Esto es, elegante, y bien hablado. Las palabras del Cardenal: *Si interpretes Græcam dictionem reliquissent: quæ vsurpata iam est à Latinis (videlicet idiota) nec restrixissent textũ, nec occasio fuisset præstita suspicandi Paulum balbum, aut indoctum. Idiota siquidem non solum sumitur pro illi-*

VIII.
Caiet. ibid.

Actuum 14. n. 11.

*illiterato, sed etiam pro plebeio. Ad differentiam enim pseudo Apostolorum dicit: & si idiota (hoc est plebeius) sermone, non tamen cognitione: illi namque concinnato, & ornato sermone docebant: Paulus verò vtebatur plebeio sermone. Et recta ratione plebibus loquebatur plebeio sermone, accommodans se omnibus. Vnde nulla imperitia Pauli significatur, sed vsus plebeij sermonis, non scribendo, sed loquendo. Vnde & in textu Græco, articulus præponitur dictioni, sermone, ad significandũ, quod non de epistolis, sed de ipso sermone, qui ore tenus profertur, loquitur. Hunc autẽ esse Germanum huius literæ sensum, testatur quod de Paulo legitur, Actuum 14. Scilicet quod vocabant Barnabam Iouem, Paulum verò Mercurium quoniam ipse erat dux verbi.*

IX. *Aug. lib. 4. de doctrina Christiana, c. 11.*

Es marauilloso vn capitulo de S. Augustin, y pide referirse todo: *Prorsus hæc est in docendo eloquentia, qua fit discendo, non vt libeat quod horrebat, aut vt fiat quod pigebat, sed vt appareat quod latebat. Quod tamen si fiat insuauiter, ad paucos quidem studiosissimos, suus peruenit fructus, qui ea, quæ discenda sunt, quamuis abiectè inculteque dicãtur, scire desiderant. Quod cum adepti fuerint, ipsa delectabiliter veritate pascuntur, bonorumque ingeniorum insignis est indoles in verbis verum amare, non verba. Quid enim prodest clauis aurea, si aperire quod volumus non potest? Aut quid obest lignea, si hoc potest, quã to nihil quærimus, nisi patere quod clausum est? Sed quoniam inter se habẽt nonnullam similitudinem, vestientes atque dicentes, propter fastidia plurimorum, etiam ipsa sine quibus vitæ non potest, alimenta condienda sunt.* Descubrio el fin de la eloquencia, y del deduce su conueniente vso. La eloquencia no tiene por mira, que el discipulo se empleee en lo que antes le espãtaua, ò haga lo que antes le corria, sino en que perciba claro, lo q̃ antes se le ocultaua escondido: y si el Maestro pretendiere descubrir la verdad, que la corteça encubre cõ terminos poco suaues, demasiado cultos, rebozados con phrasis, enigmas, alusiones, que apenas pocos, y essos estudiosissimos, los perciben, pocos, y raros percibieran el fruto del orador, porq̃ qualquiera oyente desea entender lo que se le dize, aunque se le diga con terminos humildes, y poco pulidos, porque conseguida la inteligancia, cò la misma verdad alcançada se deleitã, y apacientan, que condiciõ es de buenos ingenios amar en las palabras la verdad, y no el follage, pena de parar en los medios, quien camina en busca del fin: poco caso haze de la corteça, y cascara de la nuez, y de la castaña, el q̃ busca la medula, ni su hermosura le detiene, ni desprecia el truto, quando la corteça es despreciada. Las palabras, capa son, y corteça, que encubrẽ la verdad, si la manifiestan, aunque seã incultas apacientan los entendimientos; y si la detienen, aunque seã labradas, defraudan de los frutos deseados. Què me importa q̃ la llaue sea de oro (estremada semejãça) si no puede abrir el tesoro, ò què me daña ser de palo, si le descubre, quando con la llaue pretendemos abrir lo cerrado? Llaues son las palabras de los misterios, y si por el rumbo, y bizarria que descubren, los misterios se quedassen cerrados, què aprouecha la eloquencia? Y si palabras humildes, y concertadas los descubrẽ, què mas se desea? Bien es verdad, que entre los manjares, y el dezir ay no se què simpatia, y conueniencia, que como los manjares, necessarios para la vida humana, piden guisarse, y sazonarse, por insipidos, insulsos dã en rostro; la verdad, pasto del entendimiẽto, pide sazonarse, para que no empache al desabrido, pero la sazõ ha de ser templada, para que al enfermo del hõbre no se le vaya todo en salsas. Que como las salsas abren el apetito, y despiertan la gana de comer postrada del enfermo, para que coma el alimento necessario; y en tanto le son prouechosas, al mismo passo le serian dañosas, si dexãdo el sustẽto principal, se entretuuiesse en solas salsas.

X. *Naz. orat. 15.*

San Gregorio Nazianzeno tratò el mucho ruido, poco, ò ningun prouecho de la eloquencia, y sabiduria humana, adornada de colores retoricos, destituida de espiritu, y contrapuesta à la honesta sabiduria, comparala à vna impetuosa lluuia, que en vez de fecundar la tierra, la maltrata; y en vez de enriquecer al labrador, le empobrece, cubrese el cielo, cargãse las nubes; y quando la tierra sedienta espera hartarse, rompe vn toruellino, que dando à cantaros el agua, arranca las espigas, derriba los sembrados, abre corrientes en los sulcos, passase el impetu, y apenas

nas humedece la tierra su primera cor teça: quanto mejor le está a la tierra vn agua temporal, blanda, y menuda, que la esponja, la ablanda, la fertiliza, la riega, cria los sembrados, fecundalos, cobran fuerças, arrojan briosos, y prouechosos al labrador: a la misma traça, la eloquencia humana, con impetuosas auenidas deleita; regàla el oido; halaga al oyente, mas no penetra; pasla el raudal, y quedase el alma seca, parando en ruido, y ayre apestado: la sabiduria de Dios es de casta de agua mansa, que aprouecha, no se pierde gota, penetra los coraçones humildes, produce frutos de bendicion. Las palabras del Santo: *Profecto, nec maior pluuiæ vis minore vtilior est (quo nam enim pacto, cum illa ob vehemẽtiam suã, terram abstrahet, atque ipsa etiam forte agricolam multet.* Notese el termino, *multar*, en vez de beneficiar. Es como vna multa, que saca prenda, y castiga: *Hæc autem sensim ac leuiter labens, & adimaysque penetrans agrum pinguem reddat, atque agricolam commodo afficiat, spicamque ad maturũ fructum alat?) Nec item in Sermonibus, is quiverior, ac copiosior est, sapientior, fructuosior, & conducibilior est. Ille enim postea, quam exigua forta ssevoluptate auditorem affecit, abscesit, simulque cum percusso aere solutus est, nihil aliud supra hoc virium habens, ac peri linguæ leporem, auidis auribus tanquam præstigias effudit: hic autem in mẽtem penetrauit, ac dilatatum os spiritu impleuit, ortuque suo, longior extitit, atque ingentem paucis syllabis segetem edidit.*

XI. La segunda razõ se funda en la verdad, y pureza de la Fe, que corre riesgos manifiestos de perderse, quãdo se predica, adornada de razones humanas, y colores retoricos. S. Pablo 1. Cor. 1. reconoce, q̃ el ministerio para que Christo le escogiò, fue euangelizar, y predicar su nõbre. Y prosigue: *Nõ in sapientia verbi, vt non euacuetur Crux Christi.* 1. Cor. 1. n. Mi predicaciõ no se acõpaña de sabiduria de palabra, para q̃ no se euacue, ò vacie la Cruz de Christo. Engẽdra dificultad la consequencia. La Cruz de Christo està llena, porq̃ ostẽta la sabiduria, y fortaleza de Dios; à la sabiduria, y fortaleza de Dios no se opone la sabiduria humana, y eloquencia retorica, antes se le subordena, y rinde; luego el lleno de la Cruz de Christo no se vacia, predicada la Fè cõ elegãte estilo, y persuadida cõ razones humanas: como el Apostol las escusa, por no euacuar la Cruz de Christo? Mi P. S. Tomas dize, q̃ los Corintios se diuidiã, y altercauã en la doctrina de sus Predicadores: *Quidã enim gloriabantur de doctrina pseudo Apostolorũ, qui ornatis verbis, & humanæ sapientiæ rationibus, veritatẽ fidei corrũpebant, & ideò Apostolus ostendit hunc modũ conuenientẽ nõ esse doctrinæ fidei.* D. Th. in lect. 3. Algunos se gloriauã de el discipulado, y doctrina de los falsos Apostoles, q̃ con palabras cõpuestas, y razones humanas corrõpian la verdad de la Fè. Oponese animoso el Apostol predicãdo, sin sabiduria de palabra, para q̃ no se vacie el lleno de la Cruz de Christo. Aquella palabra, *in sapiẽtia verbi*, puede hazer dos sentidos, segũ mi P. S. Tomas. El vno: *Insapiẽtia mũdana quæ verbosos facit, in quantũ per eã, multis vanis rationibus homines vtuntur.* Sabiduria del mũdo, q̃ haze à los hõbres habladores, y q̃ vsan de ociosas, y multiplicadas razones vanas. Y a este sentido se arrima mas el Santo, porq̃ en el Griego, en vez de *sapiẽtia verbi*, se pone el termino, *logos*, que *rationẽ, & Sermonem significat.* El otro: *Vel sapiẽtiã, verbi nominat, rethoricã, quæ docet ornatè loqu, ex quo allicuntur interdum homines ad assentiẽdum erroribus, & falsitatibus.* Llama sabiduria de palabra à la retorica, que enseña à hablar adereçada, y compuestamente, de donde los hombres, à las vezes, toman motiuo para assentir à errores, y falsedades. Preciauanse vsanos algunos Corintios de la doctrina de sus falsos Apostoles, q̃ con razones humanas, y colores retoricos corrompian la pureza de la Fè, reconoce el Apostol la grandeça del daño, y excluye de su predicacion la valentia presumida de las razones humanas, y la hermosura fingida de las palabras retoricas, para que no se vacie el lleno de la Cruz de Christo, ni impida el fruto de la predicaciõ, limitando la alteça de los misterios diuinos à la raterìa de las razones humanas, ni las glorias de la passion à los afeites del buen dezir; con que en vez de verdadades, les dauan sus Predicadores paliadas falsedades.

XII. Arrimemos la exposicion de Cayetano. Tres cosas achacauan à S. Pablo sus contenciosos emulos, en descredi-

to del Euãgelio que predicaua. Lo primero, que no baptizaua: lo segundo, q̃ no vsaua de artificioso, y pulido lenguage: y lo tercero, que no vsaua de ciencias naturales. Iactauanse por el contrario, de que quales asistentes, y puntuales ministros baptizauan, q̃ vsauan de adornadas palabras, con que dulcemente persuadian, y que se auentajauan en las artes, y ciencias naturales, apoyos de la predicacion: *Quantum ex tractatu isto colligitur, isti qui capita factionum erant, apud Corinthios, in tribus se extollebant; primum est baptizare, secundum est sapientia Sermonis, tertium sapientia rerum.* De todos tres cargos se descarta cõ breuedad; del baptismo, por auerle embiado Dios mas para euangelizar, q̃ para baptizar. Detienese en el segũdo, y tercero cargo, por parecerle mas poderosos para delquiciar la firmeza de los oyẽtes, lleuados de sonoros ecos, y entretenidas fabulas; y prueba, q̃ la sabiduria librada en palabras, y en ciencias no es necessaria en la predicaciõ, ni aũ cõueniẽte, si se toma por assumpto principal; si biẽ, vsada cõ moderaciõ debida, es prouechosa, qual vn seruo lo es al amo à quien sirue. Por tãto dize: *Non in sapientia verbi*; no predico el Euangelio de tal suerte, arrimado à la curiosidad de palabras, y erudiciõ humana, que me jacte presumido de sus fuerças, como si en ellas estriuara, antes humilde reconozco deue reducirse a principios sobrenaturales. *Appellatur autem sapientia sermonis, ars dicendi, qualis est ars oratoria, & huiusmodi artes, quibus constituitur ornata locutio, & vis dicẽdi exercetur. Sapientia autẽ rerũ vocatur, sapientia humanarũ scientiarum, de rebus cælorum, elementorum, mistorum, & reliquorum huiusmodi, quæ philosophicæ scientiæ docent. Sobrie verò intelligit hæc excludi ab Euangelica prædicatione, quoniã intelliguntur, non totaliter excludi, sed vt substãtialia illius. Satilegũ siquidem est, tã subiectũ prædicationis Euangelicæ efficere doctrinã philosophicã, quam vim prædicationis Euangelicæ constituere in vi dicendi, in cõposita, ornata, & pulchra locutione. Vti autem quandoque eloquẽtia sermonis, aut doctrina philosophica ad seruitium Euangelicæ doctrinæ, pro loco, & tempore non est prohibitum.*

Caiet.

XIII. En la misma conformidad, auiendo dicho el Apostol a los Colosenses cap. 2. que en Christo Señor nuestro tenian recopiladas las riquezas de la sabiduria de Dios, prosigue: *Hoc autem dico, vt nemo vos decipiat in sublimitate sermonum.* Y aduiertolo para que ninguno os engañe con alteza de palabras. Da que pensar la aduertencia. Ninguno os peruierta con alteza de palabras. Que alteza de palabras no esta epilogada en Christo, que es palabra eterna del Padre? como, quien persuade a buscar alteças en Christo, disuade a recibirlas de quien las diere, notando a estos por engañosos, siendo aquellas seguras? Dixo mi Padre Santo Tomas: *Instruit, & monet eos contra doctrinam corrumpentem. Seducebantur autem à quibusdam philosophis contra fidem, & ab hæreticis, qui docebant observantias legalium.* Padecian engaño los Colosenses, ya de philosofos, ya de hereges, que los vnos y los otros preuaricauan la Fè, con razones aparentes, con alteza, y lisonja de palabras, y preuienelos. Atencion: *Nemo vos decipiat, id est, nec Demosthenes, nec Tullius vos decipiat.* Ninguno os engañe, aunque tenga de Demostenes la eloquencia, y de Tulio la persuasiua, que en Christo se halla la plenitud de verdad, y sabiduria, que con desusados lẽguages, y sofisticas razones pretenden corromper los contrarios. El Eminentissimo Cayetano: *Prima certaminis materia describitur, oratoria persuasio, arte dicendi fulta. Vnde conijcimus, quod erat tunc temporis, qui dicendi arte fulti, nitebantur adducere Christianos à puritate fidei. Et propterea Paulus timens, Collosensibus ab huiusmodi oratoribus monet, vt nemo eorum decipiatur huiusmedi persuasionibus.* Vna de las mas valientes armas con que la Iglesia padece en la Fè, y en la doctrina, y con que sus enemigos la hazen mas formidable guerra, es el dezir retorico, compuesto, y afeitado. Auia entonces quienes, vsando del arte oratoria, persuadian à los Christianos desamparo de la Fè, predicada por el Apostol, y profesiada en el baptismo; medroso el Apostol de que los Colosenses se rindiessen à tan sangrienta batalla, les preuiene, y amonesta, no se dexen lleuar de palabras compuestas, que à buelras de la exterior, y aparente hermosura, ocultan pestilencial veneno.

D. Th. ibid. lect. 1.

Caiet. ibid.

La

XIV. La tercera, se deduce de la fuerça, y energia con que preualece la predicacion del Euãgelio, de cosecha propria, no mendigada de sabidurias humanas, ni necesitada de sus apoyos, para que ninguno atribuya sus victorias, enarbolar los Estãdartes Reales de la Cruz de Christo sobre las mas empinadas almenas del Orbe, preciando el Imperio su diuisa, por remate de su Corona, y rindiendo la Gẽtilidad, pecho por tierra, su orgulloso cuello à los pies de vn descalço pescador, à fuerças criadas, quando son valentias del Criador. San Pablo, cap. 2. de la 1. carta à los Corintios: *Et ego cum veniſſem ad vos fratres, non veni in ſublimitate Sermonis, aut ſapientiæ, annuntians vobis teſtimonium Chriſti. Non enim iudicaui me ſcire aliquid inter vos, niſi Ieſum Chriſtum.* Y mas abaxo: *Sermo meus, & prædicatio mea, non in perſuaſibilibus humanæ ſapientiæ verbis, ſed in oſtenſione ſpiritus, & virtutis, vt fides veſtra, non ſit in ſapientia hominum, ſed in virtute Dei.* Emprendî la predicacion, dando de Christo sincero testimonio, sin ostentar sabidurias, ò alteças de Sermones; porq̃ entre vosotros no precie saber, sino a Iesu Christo; y mis Sermones, y predicaciones no se fundan en persuasiones humanas, sino en valentia de espiritu, y virtud de Dios, para q̃ vuestra Fè no se atribuya à sabiduria humana, sino à virtud diuina. Noto al Apostol: Lo vno, San Pablo, no solo era sabio à lo diuino, sino tambien a lo humano; resplandecia en èl diuiniçada la sabiduria secular, por què no vsa della? Lo otro, el lenguage del Espiritu Santo es conciso, ni falta en lo necessario, ni sobra en lo superfluo: si las palabras del Apostol son dictadas del Espiritu Sãto, como menciona Sermones, y predicaciones, quando son repetidos sinonomos? A todo Santo Tomas mi Padre. A lo segundo, no es lo mismo, *Sermo meus*, que *prædicatio mea*. Sermon, vale tãto como platicas particulares, ò cõferencias domesticas, con q̃ instruia à algunos: *Quo ſcilicet priuatim, & ſingulariter aliquos inſtruebam.* Predicacion, es lo mismo que Sermon publico, à puerta abierta, en las Plaças, Sinagogas, y Templos: *Quæ ſcilicet publicè docebam.* Y fue dezir: Mis platicas particulares, y Sermones publicos no se acompañauan de eloquencia secular, aparatos retoricos, y persuasiones humanas. A lo primero: *Non enim ad hoc opus erat, vt ſapientiam oſtentaret, ſed vt demonſtraret virtutem.* No pretende el Apostol ostentar sabidurias proprias, sino manifestar virtudes agenas, para que reconozca el pueblo conuertido, que su Fè no estriua en sabiduria humana, que puede faltar, sino en virtud diuina, indefectible, ni se atribuyan los efectos milagrosos de la predicacion a la eloquencia del Predicador, sino a la viueza de las palabras. O hagan otro sentido, quizà no ageno de la letra, y proprio de lo que tratamos; para que cãpee la virtud de Dios, y fuerça del espiritu, es menester se esconda la sabiduria humana, que al passo que esta bachillerea, la diuina se retira, como al passo que el hombre publica grandezas proprias, oculta las diuinas, y en tanto pregona glorias diuinas, en quãto esconde excelencias proprias. Trata el Apostol de predicar a Christo, no a si; oculte sabidurias proprias y hecho ignorante, entre assombros diuinos, dè a conocer a quien predica, que à si se predica, y no a Christo, el que a Christo predica, grangeando aplausos humanos, con descompassadas eloquencias.

1. *Cor.* 2. *n.* 1. *& ſeq.*

*D. Th. ibid. lect.* 1.

XV. La quarta razon se funda en principios naturales. Sabida cosa es, que segun la diuersidad de las materias, se deuen tratar diuersamente; en diferẽtes ciencias vsamos de diferẽtes principios, en diferentes artes, de diferentes instrumentos, porque los principios se ordenan à inferir las conclusiones; y conclusiones, en materias diferentes, piden deducirse de diferentes principios; los instrumẽtos son medios con que el arte consigue su fin; y siendo diferentes los fines, es fuerça se diferencien los instrumentos. En las materias intelectuales, y especulatiuas vsamos de principios especulatiuos, y de practicos en las practicas; y en particular, entonces reconoceremos ser proporcionado, y conueniẽte el principio, para la conclusion; el instrumẽto para el fin del arte, ò inconueniẽte, y desproporcionado, quando por èl se cõsigue, ò destruye el fin principalmẽte pretẽdido. En materias inteligibles

vsarèmos de intelectuales demonstraciones, y no metaforicas, porque con estas se destruye el fin, q̃ con aquellas se cõsigue. El fin principal de la predicaciõ, y enseñança Christiana, es la saluaciõ de los hõbres, la conuersion de los Gentiles, la mejora de las costũbres, la victoria de los vicios, la introduccion de las virtudes. Esta no se cõsigue, ni la consiguierõ los Apostoles, à fuerça de sofisteria, ni eloquencia humana, ni los que della mas altamente vsan, logran mas prouechosos frutos, antes la virtud de la Cruz de Christo, se desvanece, y con humildad trata da se exalta; luego no es cõueniente modo de predicarla. Razon es toda de S. Tomas mi Padre: *In Philosophicis doctrinis non est idẽ modus cõueniens cuilibet doctrinæ. Vnde sermones, secundum materiam sunc accipiendi, vt dicitur in 1. Ethic. Tunc autem maximè modus aliquis docendi, est materiæ incongruus, quando per talem modum destruitur, id quod est principale, in materia illa, puta si quis in rebus intellectualibus, velit Metaphoricis demonstrationibus vti, quæ non transcendunt res imaginatas, ad quas nõ oportet intelligentem adduci, vt Boetius ostendit in libr. de Trinit. Principale autem in doctrina fidei Christianæ, est salus, per Crucem Christi facta. Qui autem principaliter innititur, in docendo, sapientia verbi, quantum in se est euacuat Crucem Christi: ergo docere in sapientia verbi, non est modus conueniens fidei Christianæ.*

*D. Thom. 1 Cor. 1. lect. 3. ex Philosoph. & Boetio.*

XVI. La quinta razon se toma de vna doctrina de San Augustin, tan graue como suya, y agrauiàra al letor, si le cercenara alguna palabra, quando ningun romance, con debida propriedad le ajusta, quede siempre el original viuo, para corregir los trasumptos: *Dixit ergo quidam eloquens, & verum dixit, ita dicere debere eloquentem, vt doceat, vt delectet, vt flectat. Deinde addidit, docere, necessitatis est, delectare suauitatis, flectere victoriæ. Horum trium, quod primo loco positum est, hoc est docendi necessitas, in rebus est constituta, quas dicimus, reliqua duo, in modo quo dicimus. Qui ergo dicit, cum docere vult, quandiu non intelligitur, nondum se existimet dixisse quod vult ei, quem vult docere. Quia & si dixit, quod ipse intelligit, nondum ille dixisse putandus est, à quo intellectus non est; si verò intellectus est, quocumque modo dixerit, dixit. Quod si etiam delectare vult eum, cui dicit, aut flectere: non quocumque modo dixerit faciet, sed interest, quomodo dicat vt faciat. Sicut autem vt teneatur ad audiendum delectandus auditor, ita flectendus, vt moueatur ad agendum. Et sicut delectatur si suauiter loqueris, ita flectitur si amet quod polliceris, timeat quod minaris, oderit, quod arguis, quod commendas amplectatur, quod detestandum exaggeras doleat, cum quod lætandum prædicas gaudeat, misereatur eorum, quos miserandos ante oculos dicendo constituis, fugiat eos, quos cauendos terrendo proponis, & quidquid aliud grandi eloquentia fieri potest, ad commouendos animos auditorum, non quid agendum sit, vt sciant, sed vt agant, quod agendum esse iam sciunt. Si autem adhuc nesciunt, prius vtique docendi sunt, quam monendi. Et fortasis rebus ipsis cognitis, ita mouebuntur, vt eos non opus sit maioribus eloquentiæ viribus iam monere. Quod tamen cum opus est, faciendum est. Tunc autem opus est, quando cum scierint quid agendum sit, non agunt, ac per hoc docere necessitatis est: possunt enim homines, & agere, & non agere quod sciunt. Quis autem dixerit eos agere debere, quod nesciunt? Et ideò flectere necessitatis non est, quia non semper opus est, si tantum docendi, vel etiam delectandi consentit auditor. Ideò autem victoriæ est flectere, quia fieri potest, vt doceatur, & delectetur, & non assentiatur. Quid autem illa duo proderunt, si desit hoc tertium? Sed neque delectare necessitatis est: quando quidem cum dicendo vera monstrantur, quod ad officium docendi pertinet, non eloquio agitur, neque hoc attenditur, vt vel ipsa, vel ipsum delectet eloquium, sed per se ipsa, quoniam vera sunt manifestata delectant. Vnde plerumque delectant, etiam falsa patefacta atque conuicta. Neque enim delectant, quia falsa sunt, sed quia falsa esse verum est: delectat, & dictio, quia hoc verum esse monstratum est.* A que añade: *Opportet igitur eloquentem Ecclesiasticum, quando suadet aliquid, quod agendum est, non solum docere vt instruat, & delectare vt teneat, verumetiam flectere vt vincat.*

*D. Aug. lib. 4. de doctrina Christiana, c. 12. 13*

XVII. Refiere el dicho de vn elegãte orador. Tres cosas ha de tener el orador, enseñar, deleitar, inclinar, ò rendir al oyente. La enseñança es para instruirle, el deleitar, para ganarle la voluntad,

tad, y hazerle suyo; el inclinar, para q̃ execute con efecto lo q̃ se le persuade; destas tres cosas, la enseñãça pertenece à la substancia de la oració, el deleitar, y inclinar al modo. La enseñança pertenece à la necessidad de la materia q̃ se trata; el deleitar, à la suauidad, y el inclinar cõsigue la victoria. Prueba lo primero el Santo, porq̃ mientras el discipulo no entiende lo q̃ el Maestro pronuncia, por ventajosamẽte que el Maestro lo entienda, haga cuenta que no lo ha dicho: porque el Maestro pretende imprimir la inteligencia en el discipulo, y producir en èl vna estãpa de su mente; y si no lo consigue, lo mismo es que no lo auer dicho; y si el oyẽte percibe la doctrina del orador, dígalo como quisiere, para el oyẽte ya lo ha dicho; que el entendimiento, de substancia se apaciẽta, no de modo, de verdades, y frutos, no de flores. Mas: la enseñança mira la execucion, y que se obre lo q̃ se enseña, como lo obrarà el q̃ no lo ha entendido? Luego lo principal es entender. Prueba lo segundo: El orador, con la suauidad, y blandura, con la hermosura, y disposicion de las palabras, gana la voluntad del oyẽte, le aficiona, y haze suyo, para que obre lo q̃ se le persuade; luego el deleitar cõuenientemẽte pertenece al modo del orador, à la traça que la salsa, el guisado, despierta el apetito del enfermo, para que coma el substancioso, y prouechoso bocado: propone sele la pechuga de vn pauo, que coma, y esta sazonada, q̃ insulsa, causarà nausa. Pretende el orador, q̃ el oyente execute, propone le la doctrina, y propone sela guisada, para ganarle la voluntad. Cõuence lo tercero, porq̃ el orador quedaria ocioso, y su fin frustrado, si proponiẽdo lo aborrecible, para detestarlo, lo amable para quererlo, no se aborreciesse el vicio, amàse la virtud, esperassen los bienes prometidos, temiessen los males q̃ amenaçan; de la manera q̃ se malograria el manjar bien sazonado, si no se comiesse; luego el inclinar la voluntad, y rẽdirla à que obre, es victoria q̃ el orador cõsigue. Esto supuesto, los lenguages criticos, que los menos de los oyentes perciben, ocultã la verdad, que el orador Christiano deue persuadir, impiden la enseñança, quãdo los mas se quedã ayunos; y quando mucho, se admirã, teniẽdo por mas alto lo q̃ se les ha alexado mas del conocimiẽto, no se apaciẽtã cõ la presa hecha, entretienense cõ auer visto bolar la garça, si salẽ admirados, no cõpungidos, no mas animosos para emprender las virtudes, resistir à los vicios, aborrecer lo mundano, amar lo celestial, despreciar las riquezas, repartir las abundancias entre pobres, quedanse como antes, ambiciosos de las hõras, y puestos nõ merecidos, auaros de los bienes posseidos, amadores de sus gustos, y en parte los apadrinan con el orador, que en vez de fiscalearlos, se trueca en Abogado propicio, pues le reconocen asido à los achaques que padecen; luego semejante proceder es ageno de la eloquencia Christiana.

## §. III.

### Celsa. *Celsitud, y alteça publica la Iglesia en la doctrina de S. Tomas.*

I. Contradize, al parecer, à esta aclamacion el Doctor Angelico, introduciẽdo la Suma Teologica (cifra de sus desvelos, parto mas fecundo de sus generosos pensamiẽtos) ofrece tratar las materias de la Religiõ Christiana proporcionãdose à los incipiẽtes, y nouicios: *Propositum nostræ intẽtionis in hoc opere est, ea quæ ad Christianam Religionẽ pertinent, eo modo tradere, secundũ quod cõgruit ad eruditionem incipientium.* D. Th. prolog. in 1. p. A los nouicios, y principiantes ocultò S. Pablo la soberania, y alteça de los Sacramentos escondidos, contentandose con instruirlos en los primeros rudimẽtos (q̃ estomago de niños no es capaz de alimẽtos fuertes, ni ombros flacos de carga pesada:) *Tãquã parvulis in Christo, lac vobis potũ dedi nõ escã.* 1. Cor. 3. n. 2. Ni tienẽ diẽtes para moler mãjares solidos, ni encias fuertes para ablãdarlos, como chicos, colgados del pecho, sustẽtẽse cõ mãjar pueril,

ril,misterios claros,reseruãdo para los perfectos lo alto de la sabiduria: *Sapiẽtiam autem loquimur inter perfectos.* Luego Santo Tomas no corriò la pluma con excelsa sabiduria, empleado en enseñar à los pequeños. Mas: ò enseña à los aprouechados, ò à los imperfectos; si à los aprouechados, mal se acomodarà con los imperfectos, que se contentan cõ pueriles enseñanças, despreciadas, ò supuestas de los mayores (q̃ ni leche se arma para alimẽtar varones, ni substãciosas comidas se acomodã à niños) si à los imperfectos, indignamente se llamarà enseñança soberana, siendo incapaces de soberanias. Mas: ò cumple S. Tomas con lo que ofrece, tratando las materias de la Religiõ Christiana, proporcionadas à principiantes, ò se estiẽde magistreando entre los Doctores. Si lo segundo no cumple con lo ofrecido, si lo primero, no tendrà alteça su doctrina. Como la predica la Iglesia alta, excelsa, eminente, y soberana?

1. Cor. 2. n. 6.

II. Opusose el Eminẽtissimo Cardenal Cayetano este reparo, quando emprẽdiò comentar al Doctor santo, describiẽdo las sutilezas, q̃ los Maestros adelgaçaron, pareciẽdole, q̃ si la enseñança de S. Tomas no se alargaua de esfera de nouicios, èl la sacaua desus quicios, aueriguando todo lo dificultoso: *Iniẽtio D. Thomæ, in hoc proœmio manifestata, & ex parte officij Doctoris, & ex parte nouitiorũ, aduersari videtur prima fronte intentioni meæ, dũ textus nouitijs constructus, à me Doctorũ subtilitatibus replendus creditur.* A q̃ responde: *Verum si authoris rationes hic traditas diligentius discussserimus, aberrasse meũ propositum non videbitur. Nouitijs namque opus hoc conuenire dicitur, nõ ratione facilitatis, aut superficialis, aut epilogalis, aut introductorij tractatus, sed ratione sectarum superfluitatũ ommissæ repetitionis, & pulcherrimi ordinis ab ipso inuenti. Vt enim in processu apparet, omnes Theologales difficultates, & ex proprijs hic distinctè tractãtur.* Es la Suma Teologica, y doctrina de S. Tomas excelsa, y humilde, alimento de grandes, y de chicos, es para los principiãtes, y nouicios; porq̃ cercena de pareceres varios, por las superfluidades q̃ corta, por la repeticiõ q̃ escusa, y multiplicadas palabras q̃ ahorra, por la hermosura del estilo, orden, disposicion, y metodo, por la facilidad de q̃ vsa, claridad, y breuedad q̃ estila, cosas todas proporcionadas à los nueuos, q̃ cõ largos tratados se empachan, cõ diferentes sentẽcias se embaraçan, cõ la escuridad se amedrẽtan, como cõ la breuedad se alientã, y con la dulçura, y claridad, animados, emprendẽ, y passan dificultosas carreras. Es para los doctos, y grandes, porq̃ abraça lo inmenso de la Teologia, y la discurre, no somero, y superficial; ahõda lo profundo, desentraña lo dificultoso, a justa lo mas retirado. Conuẽcelo la propuesta del Doctor Angelico, y sus razones. La propuesta: *Quia Catholicæ veritatis Doctor, non solũ prouectos debet instruere, sed ad eũ pertinet, etiã incipientes erudire.* Es proprio del Doctor Catolico enseñar, no solo à los aprouechados, sino tãbien à los imperfectos. Palabras en que supone tocar al Doctor Catolico la enseñança de los aprouechados; y siẽdo S. Tomas Doctor Catolico, y de los mas celebrados de la Iglesia, claro queda corria por su cuẽta instruirlos, omite dezirlo, como oculta para si el nõbre de Doctor, por su innata humildad, cõtentãdose cõ dezir, que desea aprouechar à los pequeños. Mas: su assumpto fue tratar quãto pertenece à la Religiõ Christiana, en q̃ militan, y se perficionã los aprouechados; luego incluia à los perfectos en su enseñãça. Las razones porq̃ cercena de inutiles questiones, ahorra multiplicados argumẽtos, escusadas dudas, reduce à metodo lo informado, recoge lo derramado, acciones proprias de Maestro consumado, en q̃ logran augmẽtos los mas aprouechados; luego escribe para enseñança de hombres hechos. Clame pues con razõ la Iglesia, excelsa la doctrina de S. Tomas, porq̃ à vna mstruye al chico, y al grande, al perfecto, y imperfecto, al sabio, y al ignorãte, al principiante, y consumado, dando para el nouicio modo, y para el perfecto substancia. Y aun por esso le atribuye celsitud, porq̃ con eminencia forma de vn golpe al informado, y perficiona al formado. A los imperfectos instruia S. Pablo con leche, rudimentos pueriles, y entõces no enseñaua à los grandes: cõ manjar solido de sabiduria alimentaua à los grandes, sin que entrasen a la parte los pequeños, dauase repartido, por hazerse para todos todo, quien pre-

*Caietan. in prolog. D. Tom.*

pretendia grangear à todos; efecto de emmētisſima caridad, y ſoberano Magiſterio. Santo Tomas à vna enſeña a todos como Doctor Catolico, à los aprouechados, y principiantes, deſcubriendo los vnos fondo, y hallādo los otros rudimentos.

III. Eſta coligacion hermanada, de cōtrarias calidades admirò en Santo Tomas à Sixto Senenſe: *Quatuor in ſe implacabiliter pugnantia indiſſolubili pacis fœdere coniunxiſſe: videlicet copiam, brebitatē facilitatem, & ſecuritatem, quas nulli vnquam litterarum profeſſori, vel ante vel poſt eum contingit, ſimul potuiſſe connectere.* Labrò vna hermoſiſsima cadena de troços encontrados, juntò con marauilloſa armonia la abundancia copioſa, con la breuedad, y la facilidad cō la ſeguridad. La abundancia parece deſcarta la breuedad, y el eſtilo recogido deſpide partos fecūdos, la facilidad, vezes ſe deſahoga en no ſeguras ſalidas, y los puertos ſeguros cō vitoria de dificultades ſe conſiguen. Ninguno jamàs de ſus anteceſſores, ni ſequaces, vnió igualmente tanta diferencia, ſiēdo largos los abundātes, y pobres los breues, poco ſeguros los faciles, y eſcabroſos los ſeguros: En Santo Tomas ſe concuerdan encontrados Coros, y pacificamente ſe dan las manos con indiſoluble nudo, ayudando la abundancia à la breuedad, y la breuedad à la abundancia, la facilidad, à la ſeguridad, y la ſeguridad à la facilidad. Tiene el hombre cinco ſentidos corporales, regiſtros de quantas noticias alcança, organos, y arcaduces, por donde ſe le encaminan, viſta, oîdo, olfato, guſto, y tacto, cada qual tiene ſu claſis en que preſide, tan diuorciado de los demàs, que alcançādo la viſta quanto es viſible, ſe es imposſible tocar lo ſabroſo, ò ſonoro, y percibiendo el oîdo todo lo ſonoro, no alcança color alguno. Tiene el hombre vn ſentido, que llaman los Filoſofos comun, preſide en aula ſuperior, y juzga ſin oposicion, y concordia de lo viſible, y colorado, de lo ſonoro, y deſtemplado, de lo agrio, y de lo dulce, ſabroſo, y amargo, de lo aſpero, y blando, del buen olor, y del malo. Es ſentido ſuperior, y alcança cō vnidad, lo que con diferencia alcançan los inferiores. Oponenſe entre ſi los ſentidos particulares, ſin permitir vno à otro entrada en ſu juriſdicion, y el comun confedera ſus diferencias, conſeruando con eminēcia lo perfecto de todos, deſnudo de ſus imperfecciones. Entre los Doctores inferiores, no ſe halla quien abrace à vna, enſeñança de pequeños, y grandes, ſeguridad, y copia para los crecidos, breuedad, y facilidad para los enanos. Es Sāto Tomas Doctor de ſuperior Hierarquia à vna enſeña chicos, y grādes, perfectos, y imperfectos, y compone hileras de viejos, y viſoños eſcolares.

*Sixt. Senēſ. lib. 4. bib.*

IV. Cap. 4. de los Cantares, requiebra el Eſpoſo à la Eſpoſa: *Fauus diſtillans labia tua Sponſa, mel, & lac, ſub lingua tua.* Tus labios ſon vn panal de miel, que gota à gota la diſtila, y debaxo de tu lēgua ay leche, y miel. Si à los corales me comparara los labios, entendiera el enigma, y deſcubrierame la hermoſura del color; pero al panal que diſtila miel? Acudamos al miſterio. La Igleſia es la Eſpoſa, y por ſus labios entiende mi Padre Santo Tomas, los Doctores, por cuyas bocas, labios, y lenguas, enſeña a los Fieles, y acomodandolas al Principe de los Doctores, ofrecen varias ponderaciones. Formaſe el panal de miel, y de cera, labrale la induſtrioſa aueja, de las flores de la tierra, bañadas del rocio del cielo. La miel tiene dos eſtados, en el panal, y fuera, en el panal eſtà la miel en la cera, eſcondida, y retirada en aquellas celdillas tauicadas q̄ labrò la aueja, y fuera eſtà apartada, deſcubierta, y patente. Supongo, que por la miel ſe entiende, la doctrina celeſtial, eſta tiene dos eſtados, vezes clara, y patente à todos en miſterios comunes, y neceſſarios, vezes oculta en miſterios retirados, y eſcondidos. Ponernos pues en los labios de la Eſpoſa panal diſtilādo, es ponernos la miel encerrada, y abierta, y dezirnos que la Igleſia, pronūcia los miſterios eſcondidos, y los claros. Aora ſe entenderàn las palabras del Profeta, que exagerando la dulçura de las palabras de Dios, dize q̄ ſon mas dulces que la miel, y el panal: *Dulciora ſuper mel, & fauum.* No baſtara comparar-las à la miel, y preferirlas, pues entre los licores es el mas dulce. *Quid dulcius melle?*

*Cāt. 4. n. 11*

*D. Th. ibi.*

*pſ. 18. n. 11*

*Iud. 14. nu. 18.*

melle? Dixo Sanſon à los Filiſteos, para que los prefiere al panal? Ademàs que la cera que el panal añade à la miel, no añade dulçura, quádo toda la dulçura ſe reduce a la miel, y ninguna a la cera: Si me añadiera otra calidad dulçe, qual es la açucar, prometieramé nueuo miſterio, por ſer la calidad diferẽte, pero miel, y panal, no dize dulçura particular. No en valde explica S. Aguſtin haze mẽcion del panal deſpues de auerle hecho de la miel, porque eſſa diferencia de eſtado que tiene la miel en el panal, y fuera, oculta, y manifieſta, indica lo eſcondido, y lo claro de la ſabiduria celeſtial. Fue la boca de Santo Tomas, vn panal diſtilando, miſterios claros, y comunes a todos, y miſterios eſcõdidos, y de pocos alcançados, enſeñando a vna a los pequeños, grandes, y mayores. Mas: el panal ſe compone de cera, y miel, la miel es del rocio del cielo, y la cera de la tierra, junta terreno, y celeſtial. La doctrina de Santo Tomas compone lo diuino, y humano, trabajo, erudicion, diſpoſicio de doctrina, en que Interuino el Santo con eſtudio tanta leccion de Filoſofos, tanto de luz, y razon natural, y luego tãto de diuino, de ſabiduria, de inteligencia, de verdad, de certeza.

*Aug. ibi.*

V *Fauus diſtillans.* El panal diſtila miel, gota à gota, poco à poco, no ſe dà de golpe en manãtial, como la miel diſtilada. Los labios del Doctor ſon de caſta de panal, diſtilã ſabiduria gota à gota, poco à poco. Es ſentencia de Santo Tomas: *Magiſter qui nouit totam artem, non ſtatim à principio, tradit eam diſcipulo, quia capere nõ poſſet, ſed paulatim condeſcẽdens eius capacitati.* Vn Maeſtro grande que tiene comprehenſion del arte, no la practica, y relata al dicipulo de vna vez, porque no es capaz de q̃ ſe le imprima junta, confiereſela poco à poco acomodandoſe con ſu imperfeccion. Verdad tan llana, que tuuo lugar en Dios, Maeſtro Supremo, quien dando noticias ſuyas à los hõbres, no las diò enteras, y perfectas, como pudo, ſino repartidas, y mejoradas en diferentes tiempos, como pedia la corta eſfera del hombre. Aora entiendo vnas palabras del Ferrar. à Clemente VII. *Nunquam enim Thomam Aquinatem conueni, quin abierim doctior.* Iamàs abrí libro de Santo Tomas, jamàs leí ſentẽcia, clauſula, ò periodo, q̃ no ſalieſſe mas docto, mas aprouechado. Es Maeſtro que ſabe todo el arte, y comunicaſe como panal goteando ſabiduria poco à poco, aprouecãhdo mas à los dicipulos, ſegun que llegan mas aprouechados. La ſabiduria eterna humanada, y ſacramentada comunica gracia mas, ò menos ventajoſa, ſegun la diſpoſicion con que llega el que comulga, ſi tiuio poca, ſi atento mas, ſi feruoroſo mayores augmentos, y ſi mejorado mas crecidos. La doctrina de Sãto Tomas tiene remedos de ſabiduria ſacramentada, la alcança toda el docto, ni menos el nouicio, eſte ſe aprouecha, y aquel mas, y mas, el mas aprouechado.

*D.Th. 2.2. q.1. art.7. ad 2.*

*Ferr. epiſt. ad Clem. 7.*

VI. Mas: miel, y leche debaxo de la lẽgua. No le baſtara miel ſola, ò ſola leche para tener dulce, y fabroſa la garganta? Mi Padre Santo Tomas por la leche, manjar delicado, con que ſe alimentan los niños, entiende la doctrina ſencilla, ſuficiente para la enſeñança de los pequeños, y principiantes en la caſa de Dios: por la miel, mãjar fuerte, y que pide eſtomago robuſto, la doctrina eleuada, y alta, para aprouechar los aprouechados en virtud. Y en tener la Eſpoſa debaxo de la lẽgua miel, y leche: digaſenos que tiene enſeñança para todos, para chicos, para grandes, para perfectos, y para imperfectos. Las palabras del Santo: *Lac paruulis cõuenit. Ideòque, per lac deſignatur ſimplex doctrina, qua initia credentiũ imbuuntur. Mel verò quod de rore cæli confici creditur, cæleſtem, & ſpiritualem doctrinã ſignificat, quæ, & perfectis, & inſtructis conuenit. Sub lingua, ergo Eccleſiæ mel, & lac eſt, quia aliquando cæleſtia miſteria perfectis, aliquando rudibus, plana, & ſimplicia annunciat.* Que bien le ajuſta à Tomas, leanſe ſus eſcritos, no perdonò alteça para el ſabio, ni para el ignorante ſencillez, para el pequeño doctrina clara, y miſterioſa para el grande, para el perfecto tiene altezas de eſpiritu, y primeros rudimentos para el imperfecto. Oygamos a tres teſtigos mayores de toda excepciõ, aunque dicipulos, cuyo teſtimonio cõforme de tres, es fuerça ſe acompañe de verdad. Cayetano: *adeò lata, & abundans* (habla de la doctrina de

*Caiet. epſt. ad.*

de Santo Tomas:) *Vt nihil quod ad fidei confirmationem, errorum confirmationẽ, morumque ædificationem, & instructionem sit necessarium, in ea desiderari possit.* Ferrar. *Tam acutè de natura, tàm diligenter de moribus, tàm sapiẽter de rebus diuinis disserit, vt si eius libros (qui fermè innumeri sunt) familiares habeas, nihil sit vltra, quod scire dẽderes.* Sixto Senense: *Tanta inest eirerum omnium copiosa vbertas, vt nihil ferè ex vniuerso Theologiæ, ac Philosophiæ ambitu desiderari queat, quod non ipse ditissimis scriptis suis, fuerit copiosissima varietate cõplexus.* El vno la halla tan abundante, y rica, que le parece no ay mas q̃ desear para cõfirmar la Fè, disipar los errores, impugnar las heregias, reparar las costũbres, y edificar los Fieles. El otro, halla con tanta delgadeza controuertidas las naturalezas de todas las cosas; con tanta solicitud aueriguados los puntos morales, tan sabiamẽte disputadas las materias diuinas, que no solo dexa que saber, pero ni aunque desear saber al mas hambriento, y codicioso deseo, de quien frequentare reboluer el sinnumero de sus libros. Es mas largo en dar luzes, que en desearlas el mas largo recibidor: posponense los deseos mas curiosos a las obras efectiuas que adelanta, y ñendo sin termino en recibir noticias casi infinita la capacidad humana, queda satisfecha si alcança las que comunicò Tomas. Y el otro le contidera circulo capacissimo, que abraça quanto la esfera de la Filosofia dicta, y la Teologia espaciosa alcança.

*Ferra. epist. ad Clem. 7.*

*Sixt. Senes. lib. 4. lib.*

VII. Amplia la misma inteligẽcia S. Gregorio Niseno, y trae lo de San Pablo, que acomodandose cõ los pequeños, y con los grandes, era para los vnos leche, y para los otros miel, hablãdo entre los perfectos sabiduria escondida, y misterios soberanos, y entre los imperfectos, y recien conuertidos, doctrinas faciles de entender. Y en tener miel, y leche debaxo de la lengua, como apercibida, y aparejada, nos dà à entender que la Esposa està prenenida de enseñança, para comunicarla à cada qual à su tiempo: *Est autem tibi, paratus sermo auditoribus, non vniformem ostẽdens vtilitatem, sed congruens viribus eorum qui ipsum suscipiunt, adeò vt perfectioribus conueniat, & infantibus. Perfectis quidem mel erat Paulus, lac autem infantibus, vt qui verbis quidẽ moribus aleret recens natos, sapientiam autem loqueretur perfectis, in misterio absconsam â sæculis, quam nõ capit hoc sæculum, neque princeps huius sæculi. Hanc ergo melis, & lactis præparationem dicit esse sub lingua, nempè, reconditum, & opportunum vsum sermonis, per hanc vocem indicans. Nam qui scit, quemadmodum oporteat vnicuique respondere, sub lingua habens huiusmodi varium vsum sermonis, apte præbet, in tempore vnicuique ex auditoribus, id quod est eius sui.* Como en la alteza, tambien en el modo fue Santo Tomas dicipulo de San Pablo. Y èl, que tenia leche, y miel de doctrina, la tenia debaxo de la lengua, apreftada, y à pũto para socorro de la necesidad de cada vno. Para esso proueyò el cielo corriesse la pluma, en tanta variedad de materias, en las ciẽcias naturales, Teologia, Escritura, gouierno, para tener à mano el pasto que cada qual buscaua, y darsele guisado, al chico, al grande, al docto, al ignorãte, al imperfecto, al perfecto, al Maestro, y al dicipulo. Aora descubro sentido à las palabras del Ferrariense: *Nunquam enim Thomã Aquinatem conueni, quin abierim doctior.* Jamàs consultè à Sãto Tomas, que no saliesse mas docto, jamàs llega el niño al pecho fecundo de su cariñosa ama, q̃ no chupe nueuo licor, y se aparte mas aprouechado. Està la leche como de repuesto para darse à quien la pide. Sõ fecundos pechos, los de Santo Tomas, tiene la doctrina expuesta para darla à quien la pide, y jamàs llamò el mas pedigueño, que no hallasse nueuo destierro de ignorancias, ò mayor penetracion de la verdad.

*Nisse. hom. 9. in cant.*

VIII. Fuente de los huertos, y poço de aguas viuas llamò el Esposo à la Esposa: *Fons hortorum, puteus aquarum viuentium.* Apodos en la primera vista desemejantes; el agua en las fuentes corre clara, y cristalina, en los poços profunda se oculta. De los poços se saca con trabajo à fuerça de braço, en las fuentes se ofrece à mano. Como representan calidades simbolas, disonas semejanças? O como agradan al Esposo en la Esposa encontradas propriedades? Mi Padre Sãto Tomas: *Fons hortorum ipsa est primitiua Ecclesia, quæ veritatis scientia, hortos, idest Ecclesias per vniuer-*

*Cant. 4. nu. 15.*

*D. Th. ibid.*

*uersum mundum disseminatas irrigat. Ipsa est, & puteus aquarum viuentium, quia scientia veritatis, quæ est in Ecclesia, in quibusdam, quasi fons est, vbi patet, in quibusdam quasi puteus vbi latet, ad liquidum percipi non potest. Nam inter fontem, & puteum hoc distat, quod fons est in immo, & in superficie terræ ducitur, puteus verò sæpe est in imo. Ecclesia ergo, & fons est, & puteus, quia misteria Dei in quibusdam, veluti fons, facilè capiuntur in quibusdam verò cum difficultate, tanquam aqua ex puteo extrahuntur.* La misma exposicion se halla en S.Gregorio: *Sed quærendum nobis est, quare fons, & puteus, vtrumque simul scriptura dicatur, cum fons in superficie appareat, puteus verò in imis latens, omnes se quærentes maiori labore exerceat? Sed dicendum est, quod diuina Scriptura in quibusdam manifesta existens, in quibusdam verò locis obscuram se præbes, & aliquando leuiter, sicut inuenitur tanquã fons patatur, & aliquando magna inquisitione egeat, tanquam puteus, vt inuẽta sumatur.* No se encuentran, sino conforman las semejanças, descubriẽdo en lo superficial de fuente, y profundo de poço, en lo claro, y obscuro, facil, y dificultoso mayor alteza. Esta fuente, y este poço, es la sagrada Escritura, ò la Iglesia Santa que cõ sus verdades riega los vergeles que planta en todo el Orbe. Es para algunos fuente à mano, que sin trabajo dexa beber sus aguas, y para otros poço, que à fuerça de trabajo, desvelo, fatiga, se les comunica.

Greg. i bi.

IX. La doctrina de Santo Tomas, como hija de la Iglesia, a semeja sus propriedades, es clara, y profunda, vnos la perciben con facilidad, otros trabajan en percibirla. A los pequeños parece facil, y los grandes hallã mucho fondo, y quanto mas descubren de misterios, como inexhausta mina ofrece mayores, y mas finas riquezas; y como profundo poço, agua mas pura, y delicada. Oygamos al Cardenal Cayetano: *Est enim doctrina D. Thomæ ex abissu sapientiæ salutaris hausta, adeò profunda, vt doctissimus quisque, summo ingenio præditus, ad intima eius peruenire cupiens, videat semper sibi immensum quoddam pelagus subtilitatis restare, quo tenari possit.* La Doctrina de Santo Tomas es vna derrama del abismo de la sabiduria del cielo, como sabiduria de abismo, tira gages de profundidad. Entre en ella, como en alta mar, el doctissimo Teologo, nauegue con ingenio el mas releuado, pretenda escudriñar los mas escondidos secretos, y hallar pie en la inmensidad de su fondo, ha de reconocer q̃ quando mas adelantado, le resta vn pielago, vn abismo, vn mar de subtilezas, que nauegar. Porque es la doctrina de Santo Tomas, juntamente fuente, y poço, que ofreciendose como fuente, facil, como poço dà mucho en que entender. De San Ambrosio dixo Sã Geronimo: *Ambrosius Frater, profundorum penna raptus, & cæteris volucer, quandiu in profundum ingreditur, fructum de alto carpere videtur.* Que bolaua mas que andaua, y qual aue boladora estendidas las alas se remontaua sobre la region del ayre, y à las vezes se arrojaua en los profundos abismos, sacando siempre altissimos frutos. Santo Tomas, todo fue aue, todo espiritu, todo entendimiẽto, ingenio, y parte superior, arroja buelos seguros, à lo alto, profundo, siendo en todos, alto, y profundo.

Caiet. epist. ad Theolog. derdel berga habetur initio 12. Contradi.

Hier. Cata. de Sac. Eccles. verb. Ambr.

X. De la sagrada Escritura predicò marauillosos efectos San Gregorio, cuyas viuissimas imitaciones campeã en los escritos de Santo Tomas: *Quamuis omnem scientiam, atque doctrinam Scriptura sacra, sine aliqua comparatione transcendat; vt taceam quod vera prædicat, quod ad cælestem patriã vocat, quod â terrenis desiderijs ad superna amplectenda cor legentis immutat, quod dictis obscurioribus exercet fortes, & parvulis humili sermone blanditur, quod nec sic clausa est, vt pauesci debeat, nec sic patet vt vilescat: quod vsu fastidium tollit, & tanto amplius diligitur, quanto amplius meditatur; vt quod legentis animum humilibus verbis adiuuat, sublimibus sensibus leuat: quod aliquo modo cum legentibus crescit, quod à rudibus lectoribus, quasi recognoscitur, & tamen doctis semper noua reperitur: Vt ergo de rerum pondere taceam secretias tamen omnes atque doctrinas, ipso etiam locutionis suæ more trascendit: quia vno eodemque sermone, dum narrat textum, prodit misterium, & sic scit præterita dicere, vt eo ipso nouerit futura prædicare, & non immutato dicendi ordine, eisdem ipsis sermonibus nouit, & ante acta describere, & agenda nuntiare.* Contentome con ajustar algunos, dexando los demàs para otras ocasiones. Exercita à los fuertes con sentencias profundas, y regala los pequeños, con pa-

Gregor. 20. mor. cap. 1.

palabras humildes. Ni está tan retirada que se haga temer, ni tan patente q̃ le dexe despreciar, quanto mas se frequenta su leccion quita el empacho, ò embaraço, que en manejarla se experimenta, y al passo que mas se medita, y rumia, mas se ama, conorta al lector, con palabras llanas, y con altos sentidos le leuanta, crece en cierta manera con el lector, en quanto él crece aprouechandose. Los rudos reconocen su grandeza, y los doctos descubren nueuos misterios, reboluiendola, como si para ellos cada dia amaneciera nueua. Los escritos de Santo Tomas, tan claros que los niños piensan los entienden, tan altos, que exercitan los mas doctos, ni se desvia tanto que no permita lleguen todos à la fuente, ni se haze tã comũ que la desprecien, quanto mas se exercitan los estudiosos en su doctrina, mas la amã, mas la reuerenciã, crece en cierta manera, con los que crecẽ, porque al crecido, oy descubre las valentias q̃ ayer le ocultò, y siempre le parece nueua, porque es como vna mina de inestimables riquezas, que quanto mas saçan mas descubre que saçar.

XI. Reconociolo nuestro eminentissimo Cardenal Cayetano, y dà por motiuo de sus Commentarios, la ingente copia de misterios, q̃ la corteza clara de la letra encierra. Y dize: *Nostræ verò huius susceptæ expositionis, hinc exorta ratio est, quia formalis sermo Doctoris nostri, magnam recondit sensuum altitudinem, cum tamen verborum collocatio, ac delectus perplexi nihil habens, prima fronte videatur lectorem allicere, ac facillitatem sensuum policeri, verũ longè aliter euenire, sibi lector intelligit, atq; ab initio existimaret, repetita enim lectio authoris huius, videtur augere potius, quam decerpere, sensus percipiendi dificultatem. Quodque ad hanc primam pertinet summæ partem, hinc facilè opinor eius eminentiã constare posse, quod eximij Thomistarum vindices, eam vel sæpius repetentes semper in ea, se noui aliquid percepisse affirmant: vt iam mirari minus oporteat, cum prima hæc pars tot experta sit, hominum iuditia quot habet, & verba, tam multis illam oppugnationibus lacessitam fuisse.* Quien por vna parte leyere à Sãto Tomas la formalidad de las palabras, el metodo, la disposicion, y claridad, prometesse entender le sin dificultad alguna, y à bueltas de tanta claridad, encierra alteza de sentidos tanta, que el mas encubrado heroe, se anega, pareciendole imposible vadear vn profundo inmenso. Y costa claro, lo vno, de que los afectuosos dicipulos, asiduos en su lectura, afirman que siempre les parece nueuo, descubiendo cada dia, nueua enseñança, nueuo Magisterio. Y lo otro, porque los emulos se diuiden en mas repartidos suyzios, que palabras tiene el Santo. Luego en imitacion de la sagrada Escritura, al passo que cõ la claridad, y sencillo estilo deleita, aficiona, y enamora, cõ la soberania de misterios exercita.

*Caiet. epist. ad Oliuer. Carraf.*

A Isaias mãdò Dios tomasse vn libro grãde, y que escriuiesse en èl con estilo de hombre: *Sumẽ tibi librum grandem, & scribe in eo stylo hominis.* Mucho deue Dios de querer escriua el Profeta: quãdo le preuiene con libro grande: pero que le quiere enseñar mandãdole, escriua con estilo de hombre? Mi Padre Santo Tomas: *Per librum grandem significetur sacra Scriptura. Per stylum hominis. modus prophetiæ, vt non omnibus vsque quaque pateat, sed tantum rationalibus, qui ex figuris possunt significata concipere.* Por este libro grande entẽdiò la sagrada Escritura: y en el estilo del hombre, el modo de profetizar de suerte que no todos igualmẽte le perciban, sino solos los racionales los que se gouiernã por razon, discurriendo de vnos principios en otros. Escriuiò Santo Tomas el libro grande de la Teologia con estilo de hombre, esto es no para todos, sino para hombres de razon. Lo vno, porque jamàs pronunciò sentencia de que no diesse razon. Otros Doctores contentaronse, dandonos la doctrina rodada, las proposiciones sueltas, ocultando sus razones (quizà porque bastaua la autoridad de qnien las enseñaua, ò por la verdad notoria de que se acompañauan, ò por no auerse alguidado la razo, ni apurado la verdad en el contratte de la emulacion.) Santo Tomas siempre dio razon de quanto dixo Lo otro, porque sus escritos se han de juzgar, no por passion, ni embidia. Dixo San Geronimo, hablando de si mismo: *Nos quoque patere mo sibus plurimorum, qui stimulante imbidia, quod in* con-

XII. *Isai. 8. n. 1.*

*D. Th. ibid.*

*Hier. prol. in Isai.*

*consequi non valent, despiciũt.* Y algo despues: *Legant prius, & postea despiciant, ne videantur, non ex inditio, sed ex odij præsumptione ignorata damnare.* Reconozcome expuesto à embidiosos ladridos, muchos me muerden picados de la pasion, y desprecian mis escritos por altos, no alcançando el fondo, y peso que tienen. Leanme primero, y desprecienme leydo, si quiera para que dellos no se juzgue que el aborrecimiento se origina de calor rabioso.

XIII. De ingenio sobreagudo, y subtilissimo doto Dios à Santo Tomas (como celebra el Abad Tritemio.) Y el termino de subtilidad, es proprio para significar vno de los quatro dotes de los cuerpos glorioſos, y vale tanto como si dixeramos, cuerpo delgado desbastado de groseria, purificado. El Angelico Doctor, dixo: *Nomen subtilitatis à virtute est assumptum, scilicèt penetrandi.* Llamasse subtil, porq̃ tiene virtud de penetrar; y explicando que sea penetrar, dize, que es tocar lo intimo, y mas entrañado, ò recogido de vna cosa: *Subtile dicitur penetrativum, quia pertingit vsque ad intima rei.* Dedonde se deriua llamar entendimièto subtil, al que penetra los principios de qualquiera dificultad, las propriedades de qualquier naturaleza los senos mas escondidos, y como si los viera los saca à luz: Y llamamos vista subtil, y delgada, la que alcãça los apices, y mas menudas arenas: *Ita etiam dicitur aliquis intellectus subtilis, qui apertingit ad inspicièda intrinseca principia, & proprietates naturales rei latentis. Et similiter dicitur aliquis habere visum subtilem quia aliquod minimũ potest visu percipere.* Si el Abad Tritemio llamara subtil el ingenio de S. Tomas, dixeramos dèl lo que S. Tomas dixo del entẽdimièto subtil, q̃ penetraua las quididades, y naturalezas de quanto trataua, q̃ ahondaua lo posſible, que sacaba de rastro los principios, que aueriguaua las propriedades, que nada se le perdia de vista, por retirado que fuesse: Pero llamandole subtilissimo, en superlatiuo grado, no nos dexa que dezir, porque Santo Tomas difinio el entendimiento subtil, dexando sin difinicion el entendimiento subtilissimo, quizà por casi incomprehensible. Y siendo el entendimiento de Santo Tomas, subtilissimo, podremos rastrear algo de su inmensa grandeza, mas nunca podremos comprehẽder su inmensa penetracion.

D. *Thom. in addit. ad 3. p. q. 11. art. 1. in corp.*

## §. IV.

## Clara. *Claridad es atributo espacialissimo de la doctrina de Santo Tomas.*

CLARA la llama la Iglesia. Iob pronostico este atributo à la sabiduria: *Profunda quoque fluuiorũ scrutatus est, & abscondita in lucem produxit.* Escudriñò lo profundo de los rios, y sacó à luz lo mas escondido. San Gregorio considerò à los Patriarcas, y Profetas de la Ley antigna, rios profundos, y caudalosos, cuyas sentencias vadearon los Padres de la Ley de gracia, dandonoslas patentes, y claras: *Quid namque hic aliud flumina, nisi antiquorum patrum dicta nuncupantur? Quis enim pensare sufficiat, quam vehemens fluuius dum legẽ conderet ex pectore Moisi erupit? quã vehemens fluuius ex Dauit corde defluxit? Quãta à Salomonis ore, atq; omniũ Prophetarũ fluminũ fluenta manarunt?* Fio de inmensa corriente fue Moyses, dãdo ley al pueblo, raudales impetuosos arrojò el pecho de Dauid, venas de ingente copia pronunciò Salomon, mas llenas de misterios que de palabras, y en palabras embueltos se escondian al pueblo, reseruada su inteligencia para los sucessores: *Per nos ergo, qui non litteram quæ occidit, sed Spiritum qui viuificat, sequimur, profunda fluuiorum dominus scrutatur, & abscondita in lucem producit, quia dicta legis, quæ caliginosa nimis historia obscurat, nunc expositio spiritalis illuminat.* Y mas abaxo: *Quia dum suis expositoribus intelligentiæ spiritum infudit, antiquas prophetantium obscuritates aperuit.* En este sentido explica San Gregorio, vnas palabras

I. *Iob. 28. nu. 11.*

*Gregor. 18. mor. c. 23.*

bras de Christo, y otras de Isaias. Christo mandò à sus Discipulos: *Quod dico vobis in tenebris, dicite in lumine, & quod in aure auditis, prædicate super tecta.* Lo que os digo en tinieblas dezidlo en la luz, y predicad sobre los texados lo que ois al oído. Y fue dezir, sacad à luz lo que os digo, en secreto; enseñad con publicidad à lo claro, lo que ois à la sorda; explicad con claridad las sentencias, y dichos antiguos, obscuros en los Profetas, y en vosotros claros: *Apertè namque dicta exponentium, fecerunt nobis esse iam conspicuas sententias antiquorum Patrum.* Isaias, viendo de lexos la claridad de la Ley de gracia, y en ella patentes los misterios antiguos, dió vozes: *Locus fluuiorum, riui latissimi, & patentes.* El lugar de los rios, arroyuelos anchissimos, y patentes. Lenguage metaforico, y dificultoso en la corteza: Lugar de rios, dixera yo que era el mar, donde dixo el Sabio entrauan todos: *Omnia flumina intrant in mare,* Pero no sè que tengan por puerto arroyuelos anchissimos, y patentes, ni sè por què siendo anchissimas las corrientes, vsurpan nombre de arroyuelos, proprio de aguas quebradas, mereciendo mejor el de rios espaciosos? San Gregorio: *Testamenti veteris dicta, quasi angusti, & clausi rivi fuerunt, qui immensas scientiæ suæ sententias, collectione obscurissima constringebant. At contra doctrina Sanctæ Ecclesiæ, rivi, & lati, & patentes sunt, quia eius dicta, & inuenientibus multa sunt, & quærentibus plana.* Contrapone las sentencias de la Ley de gracia, à las de la Ley escrita, hallò las vnas, y las otras, rios, y arroyuelos, cargadas de misterios que continuamente manan, pero hallò grande diferencia: en la Ley antigua estauan los misterios escondidos, estrechos, apretados, ocultos, sin darse à conocer; y à la Ley de gracia concurren todos, como à mar, à recogerse, y como en puesto natural descansan, para comunicarse anchurosos, olgados, claros, patentes.

*Math.* 10. *n.* 27.

*Isai.* 33. *nu.* 21.

II. Trouò la Iglesia las palabras de Iob, haziendo dellas plato à Santo Tomas: *Profunda scrutans fluminum, in lucem pandit abdita, dum supra sensus himonum, obscura facit cognita.* Escudriñò los profundos de los rios, sacando à luz los misterios escondidos, y adelantandose à quanto pueden pensar los hombres, diò à conocer las sentencias obscuras; Rios caudalosos son los Profetas, los Euangelistas, Escritores sacros, y sagrados Expositores, Doctores de la Iglesia, cuyos profundos son inscrutables, cuyos anchos no sufren vadearse, en cuya inmensidad no ay hallar pie. Engolfase Tomas en estos abismos, y escudriña sus pensamientos, dandolos tan claros como si se vieran. Explicò el mismo Doctor santo las palabras de Iob: *Profunda quoque fluuiorum scrutatus est; ideſt ea, quæ in profundis fluuiorum latent, ita perfectè cognoscit, sicut si ea scrutaretur: Et hoc signum est; quia abscondita produxit in lucem, ad manifestat onem hominum.* Escudriñò lo profundo de los rios, midiò à palmos, tanteò su profundidad, conociò perfectamente lo mas retirado, y escõdido, como si llegara à tocarlo con las manos. Y prueba esta valentia de conocimiẽto, porque sacò à luz lo escondido, manifestolo à los hombres, y es imposible darse à conocer lo que no se conoce, y manifestar lo oculto sin saberlo. Averiguò Santo Tomas lo profundo de las sentencias de San Agustin, los pensamientos de los demàs Santos, como si sensiblemente los tocara, y conuence esta verdad, la claridad cõ q̃ nos los manifestò, que ni el Santo ocultò mas de lo que Santo Tomas declarò, ni Sãto Tomas faltò en declarar lo que el Santo entendiò: *Locus fluuiorum, riui latissimi, & patentes.* Es Sãto Tomas el lugar de los rios, el centro donde descãsan los Santos, en quien se hallan entendidos, y explicados; y los rios caudalosos de sentencias profundas, q̃ en S. Tomas se recogen, salen de Tomas hechas arroyuelos cristalinos, claros, y patentes, que de todos se perciben.

*Can. Eccle. in him matu tin. D. Tho.*

*D. Th. ibi.*

III. Nuestro Cayetano leyò del Hebreo: *A perplexitate fluuiorum strinxit, & abscõditum fecit exire in lucem.* Y explica; *Perplexitatem appellat, iunctas aquas in vno flumine ex concursu diuersarum aquarum, insinuat enim per perplexitatem, flumen de quo loquitur, habere, non paruam, sed magnã aquarũ multitudinẽ.* Cõsidera vn inũdante rio, donde se atropellan las aguas, entrando de golpe, ya rios vezinos, que se le agregan, ya vertientes que se

*Caiet. ibid.*

desgalgan, ya arroyos crecidos; para hazer lugar al rio, es fuerça sangrarle en diferentes calces, para que las aguas repartidas corran. Considero el mayor ingenio sin agrauio de los mayores en Agustino sobrepuesto con mayorias de gracia, y luzes sobrenaturales, supo tanto que à nuestros ojos parece se atropello el saber, ya lo natural, ya lo diuino, ya lo acquisito, y a lo infuso, en solo mirarle se anega el mas valiente caudal, y queda perplexo, desperado de hallar pie: Entra Santo Tomas, diuidele, repartele, y haze que salga à luz. Esso es quitar la perplexidad de los rios.

IV. Lo obscuro de los Profetas, y claro de los Apostoles describe metaforicamente Dauid: *Tenebrosa aqua in nubibus aeris.* Agua tenebrosa en las nubes del ayre. Nunca el agua corre mas limpia, y clara, que arrojada de las nubes, como distilada à fuerça de naturaleza de los morteros, formados en el ayre, de vapores gruesos, resueltos en licor claro, que corriente en manantiales, y rios, ò detenida en estanques, vezes aculea, ò bermejea, mezclada en desechas arenas: Como en el ayre la llama el Profeta tenebrosa? San Gregorio: *Tenebrosa aqua in nubibus aeris: quia videlicet occulta est scientia in prophetis.* El agua metaforico, y proporcionado simbolo de la sabiduria, es tenebrosa, y obscura en los Profetas, nubes celestiales cargadas de diuinas impresiones, descargaron copiosas lluuias, pero obscuras cifradas, anunciando felicidades, y espantos venideros, debaxo de enigmas. Y esta sabiduria en los Profetas obscura, fue clara en los Apostoles. En cuya figura mandò Dios fabricar en la obra del Tabernaculo, columnas de plata, y vnos sustentaculos, ò arrimos de bronce: *Columnæ autem capitaque earum, & cælaturæ argenteæ. Paxillos quoque fecit æneos.* Que misterio reserua Dios, reseruando para las columnas plata, y aplicando bronce para los arrimos? El mismo Pontifice Santo: *Nec immerito columnæ argenteæ, paxilli verò æri facti sunt, quia quod clare iam Apostoli prædicant, hoc Prophetæ sub intellectu mistico obscurè locuti sunt. Rectè ergo per æris metallum signati sunt, qui clari in suis Prædicationibus non fuerunt: Sancti verò Apostoli, qui ad Redemptoris nostri misterium, lucem prædicationis habuerunt, argenteis columnis expressi sunt. Et notandum, quod argentum sonat, & lucet, æs verò sonat, & non lucet, quia prædicatores Noui Testamenti apertè locuti sunt, quæ etiam monstrare potuerunt. Prædicatores verò Testamenti veteris, quia per allegoriarum vmbras de cœlestis misterio obscura dicta protulerunt, quasi sine luce sonitum dederunt.* Toquen las columnas en mistica significacion à los Apostoles, que lo son de la Iglesia, y à los Profetas los arrimos, porque en las promessas de sus oraculos, estriua el cumplimiento que gozaron los Apostoles, sean las columnas de plata, metal sonoro, y lucido, porque predicaron en la Iglesia los misterios claros, cumplidos, y tanto, que pudieron señalarlos cumplidamente, y sean los arrimos de bronce, metal sonoro, pero obscuro, porque la predicacion profetica fue obscura, mirando de lexos los bienes que anunciaua. Santo Tomas entre los Doctores, y casa que leuantan à la sabiduria, es la columna de plata, porque estribando en el arrimo de los demàs, es mas claro que los demàs, y tanto, que casi sensiblemente, con similes caseros, muestra los mas entricados misterios. Verdad aclamada por el Ferrariense en su abono: *Adde quod ea omnia quæ diuinè tractauit mira quadam dicendi facilitate perscripsit. Tamque videre animo, quàm ea quæ oculis cernuntur, facit.* A lo famoso, y diuino de sus escritos, añadiò claridad, y facilidad tan admirable, que se dexa ver del entendimiento, como los objetos corporales, que sensiblemente vemos.

V. De San Agustin admiró San Geronimo, mas que celebrò, alteza en la doctrina, soberania en la enseñança, y tanta, que qual aguila caudalosa, remontada por essos ayres, penetrò los escondrijos del cielo, passeando sus anchurosos espacios, y esto con claras palabras. Primor singular, tratar claramente materias de su cosecha, por grandeza, y magestad obscuras a la baxeza de entendimientos humanos: *Augustinus Episcopus volans per mon-*

*Pſ.17.n.12*

*Greg. hom. 15. in Ezec.*

*Exod.39.n. 1920.*

*Ferr. de epistol. ad Clement.7.*

*Hieroni. de scrip. Eccl.*

rancia en materia alguna, quien en todas habla claro. Sãto Tomas fue igualmente claro en todas materias, no tuuo saber infinito, pero la claridad grande, y Magisterio, con que enseñò tanto como enseño, induce consequẽcia, de que sino supo quanto es cible,
XIII. supo quanto fue menester para enseñança de la Iglesia.

Calificò San Geronimo los escritos de Heliodoro presbitero, vsando de admirable metafora: *Domum amplissimam per modicum foramen respiciens, tentansque ostia clausa, clauesque non habens, vix pauca ad lucem prodere conualuit. Sed quæ potuit narrare, fideliter narrauit.* Pretendiò leuantar vna grande fabrica, sacar à luz las sentencias, dificiles de sus mayores, poco rastreò, aunque con fidelidad, porque se huuo como quien miraua, por angosto resquicio vna amplissima casa, y hallando las puertas cerradas procuraua abrirlas sin llaues. Quiso dar à entender que le faltaron las llaues de la ciencia, claridad, à pocos concedida, con que ni pudo penetrar los misterios cerrados, ni perficionar su empressa. Empressa grande fue la de Santo Tomas. Contemplò vna espaciosissima casa, y sumptuoso edificio, en que habita la sabiduria, mirola con ojos de larga vista, y capacidad anchurosa de que le doto Dios, ilustrada con las llaues de ciencia, y claridad, abriò las puertas, y sacò à luz, quanto desea alcançar en esta vida el pensamiento humano.

*Hier. Cata. script. Eccl.*

XIV. Describio San Prospero el estilo claro, y lenguage del Doctor Eclesiastico, diziendo: *Tam simplex, & apertus, etiam si minimus latinus disciplinatus tamẽ, & grauis sermo debet esse Pontifex, vt ab intelligentia sui, nullos quamuis imperitos excludat, sed in omnium audientium pectus, cum quadam delectatione descendat.* Quisole tan sencillo, y claro, que à ninguno se ocultasse la sentencia por corto, ò ignorante que fuesse, antes à todos los oyentes, sin excepcion alguna, se comunicasse, en todos se entrañasse, y todos quedassen pagados, pareciendoles le percebia cada qual conforme à su capacidad. Imitacion de la grandeza diuina, que siendo infinita es imitable de todas las criaturas, estampando cada qual en si, vn sello de la Diuina semejança. La doctrina de Santo Tomas, siendo en grandeza soberana, es en el estilo, tan sencilla, y clara que dixo San Vicente Ferrer, podia qualquier puro Gramatico estudiarla, y entenderla por si mismo, el Filosofo principiante, hallandose en los vmbrales de las escuelas, y rudimentos pueriles: *Secundo habet claritatem: quia simplex Grammaticus, & Philosophus per se potest suam doctrinam studere, & intelligere.* Algo tiene de diuina.

*Prosp. lib. 1 de vit. contemp. c. 23.*

*Vinc. in S. D. Th.*

XV. Preuenido consejo del Espiritu Sãto, en aprouacion como en amenaça. Cap. 14. de los Prouerb. *Doctrina prudentium facilis.* Es facil la doctrina de los prudentes, dexase entender, y beuer como agua. Cap. 4. del Eclesiastico: *Non absçondans sapientiam tuam in decore suo.* No ocultes con rodeos, ò palabras reuesadas la hermosura, y buena cara de la sabiduria. Isaias 19. *Confundentur, qui operabantur linum, pectentes, & texentes subtilia.* Debaxo de la metafora de las hilanderas, y texedores, que vrdiendo, y tramando lo grueso, y lo delgado enredan el lino, y hebra corriente, arguye à los que reboçã de obscuridad la doctrina que en su ser se percibiera. Exposicion mistica de Hugo Cardenal: *Pectentes, & texentes subtilia. Argumenta, ad decipiendum simplices. Hoc est contra subtilizantes Theologos, qui dimittunt grossam veritatem, pro subtili vanitate.* Amenaça Dios ruina à los Teologos que subtilizan, que adelgaçan tanto, que quiebran, embaraçandose, y embaraçando à los sencillos con argumentos sofisticos, dexando la verdad lisa por la delgadeza vana. Lo contrario celebra de Santo Tomas, San Vicente Ferrer, no armò opuestos sequitos, entre cabeças santas, al parecer encontradas, antes las reduxo à conçordia, manifestando clara conueniencia en questiones disputadas: *Clarus enim fuit; quia multas quæstiones, in quibus Augustinus, & Hieronimus videntur discordare concordauit.*

*Prou. 14. n. 6.*

*Eccl. 4. nu. 28.*

*Is. 19. n. 9.*

*Hug. bid.*

*Vinc. vbi sup.*

XVI. Es la claridad en la doctrina, el sello en la moneda, esta grauada con la efigie, escudo, ò renombre del Principe, corre, y passa, y sin èl, aũque la ma-

teria sea preciosa, està detenida: La doctrina acompañada de claridad, es corriẽte, y como moneda sellada passa entre todos; pero emboçada aũque preciosa, por no conocida, ni corre, ni passa, ni llega à los oìdos de los dicipulos. Esto deuen à Santo Tomas las escuelas, que con su claridad hizo tratables los mas entricados Filosofos. Inmẽsas lũbres naturales ocultò Dios en Aristoteles, Principe de la Filosofia, hizolas patentes Santo Tomas con lucidissimos Conmentarios, eran en Aristoteles luzes naturales, inacesibles, y escondidas, y manifestarõse por Santo Tomas, mas crecidas luzes de sobrenaturales noticias, puso Dios en los Doctores santos, dellas muchas quedaron escõdidas en su misma grãdeza (que por grandes sino se retirauã de nosotros, dexabanos por lo menos alexados) Santo Tomas, nos las acerco dandonoslas claras. Por esta razon le constituyo sin controuersia Principe de los Teologos, y Filosofos Sixto Senense, como le aclaman las Vniuersidades, porque ilustrò à los mayores Teologos, y mas auentajados Filosofos predecessores suyos: *Theologorũ fuit ac Philosophorum omnium quos in hanc vsque diem Scolasticorum Academia protulit, sine vlla controuersia Princeps: quippe qui primus omnium Latinorum Philosophorum, non minus incredibili quam fœlici ausu, omnem Aristotelis Philosophiam Commentarijs lucidissimis illustrauit.* Es la claridad de Tomas, claridad de luz, que haziẽdose ver à si, manifiesta las demas criaturas inuisas, embueltas en las tinieblas de la noche: No solo hizo el Santo à fuerça de claridad visibles, y corrientes sus escritos, sino que aclara lo mas oculto de los demàs.

*Sixt. Senẽs. lib. 4. bib.*

XVII. Tratando S. Vicente Ferrer, de Sãto Tomas las glorias, atribuye à su santa vida, y clara ciencia la iluminacion de todo el mundo: *Deus ad illuminandum, & reformandum mundum, missit Beatum Thomam, qui ex sua vita sancta, & sciẽtia clara, totum mundum illuminauit.* Correspondense bien, claridad, y iluminacion, y sea el mundo alumbrado, cõ la antorcha clara de la doctrina de Sãto Tomas, que es poderosa, à alumbrar el mundo todo. Puede hombrear con la sentencia de S. Vicente, la del insigne español, en sus tiempos celebrado, y en los presentes admiracion, Francisco de Vargas, cuya jurisprudencia, mereciò de justicia, del prudentissimo Rey Filipe II. los honores de su Consejo de Estado, y Embaxador al Concilio de Trento, y en Roma a la Sãtidad de Pio IV. aueriguo del Papa la autoridad, y en la resolucion q̃ toma apadrinesse de Sãto Tomas en primer lugar, entre golpes de Doctores que renere. Y dize: *In quibus mihi Thomas procentum millibus est, quemadmodum Cicero de Catone dicebat. Is enim adeò diligens semper fuit explorator veritatis, vt nihil abditũ, nihil remotum, nihil obscurum esse permisserit, sed omnia exposita, prompta, ipsa denique luce clariora fecerit. Huic vni, non modo in Theologicis deffinitionibus, in quibus, vt (ita dicam) diuinus est, & ab omnibus amplectendus, sed, & in iurisprudentiæ studijs plus debeo, quam infinitis iurisperitorum Commentarijs. Nudè si quidem breuiterque veritatẽ exponit, & omissa inani auctorum, opinionũque citatione solida vi incedit, rationibus inuictis per omnes aduersitatis viam, sibi alijsque sternens. Atque longius me euexit studiũ, quo in D. Thomam non affectus modo sum, verum totus etiã ardeo flagroque.* Pesa mas en su estimacion, Santo Tomas solo, que cien millares de autores (aprecio, que del Sabio Caton, hizo Ciceron) admirale, hallar siempre à Santo Tomas, tan diligencioso explorador de la verdad, que jamàs encuentra seno escodido, retirado, obscuro, antes biẽ, todo explicado, declarado, y mas claro que la luz. Atributo de la verdad, amadora de luz, sin reboço de de obscuridad, y tinieblas. Considera à Santo Tomas, y hallale en las resoluciones Teologicas, diuino, y digno de ser de todos abraçado, y seguido, y hallasse deudor, en la jurisprudencia, tã obligado, que asegura deuerle mas que à infinitos Conmentarios de jurisconsultos: porque breue, y desnudamẽte enseña la verdad, escusando prolijas citas de Autores, y opiniones, rõpiendo el campo de la controuersia, y contrarios pareceres con valentia de solidas, maciças, y inuẽcibles razones, dando passo real a la verdad, y encuẽtro della. A los escritos de Santo Tomas, reconoce deue sus mayores augmentos, con que se halla al Santo,

*S. Vicent. 5 D. Th.*

*Varg. tract. de auctorit. Ponf. conf. 7. habet. to. 13. tractat. iuriscon.*

no

rancia en materia alguna, quien en todas habla claro. Sãto Tomas fue igualmente claro en todas materias, no tuuo saber infinito, pero la claridad grande, y Magisterio, con que enseñò tanto como enseño, induce con lequẽcia, de que sino supo quanto es cible, supo quanto fue menester para enseñança de la Iglesia.

XIII.

Calificò San Geronimo los escritos de Heliodoro presbitero, vsando de admirable metafora: *Domum amplissimam per modicum foramen respiciens, tentansque ostia clausa, clauesque non habens, vix paucis ad lucem prodere conualuit. Sed quæ potuit narrare, fideliter narrauit.* Pretendiò leuantar vna grande fabrica, sacar à luz las sentencias, dificiles de sus mayores, poco rastreò, aunque con fidelidad, porque se huuo como quien miraua, por angosto resquicio vna amplissima casa, y hallando las puertas cerradas procuraua abrirlas sin llaues. Quiso dar à entender que le faltaron las llaues de la ciencia, claridad, à pocos concedida, con que ni pudo penetrar los misterios cerrados, ni perficionar su empressa. Empressa grande fue la de Santo Tomas. Contemplo vna espaciosissima casa, y sumptuoso edificio, en que habita la sabiduria, mirola con ojos de larga vista, y capacidad ancharesa de que le doto Dios, ilustrada con las llaues de ciencia, y claridad, abriò las puertas, y sacò à luz, quanto desea alcançar en esta vida el pensamiento humano.

*Hier. Cata. scrip. Eccl.*

XIV.

Descriuio San Prospero el estilo claro, y lenguage del Doctor Eclesiastico, diziendo: *Tam simplex, & apertus, etiam si minimus latinus disciplinatus tamẽ, & grauis sermo debet esse Pontificis, vt ab intelligentia sui, nullos quamuis imperitos excludat, sed in omnium audientium pectus, cum quadam delectatione descendat.* Quisole tan sencillo, y claro, que à ninguno se ocultasse la sentencia por corto, ò ignorante que fuesse, antes à todos los oyentes, sin excepcion alguna, se comunicasse, en todos se entrañasse, y todos quedassen pagados, pareciendoles le percebia cada qual conforme à su capacidad. Imitacion de la grandeza diuina, que siendo infinita es imitable de todas las criaturas, estampando cada qual en si, vn sello de la diuina semejança. La doctrina de Santo Tomas, siendo en grandeza soberana, es en el estilo, tan sencilla, y clara que dixo San Vicente Ferrer, podia qualquier puro Gramatico estudiarla, y entenderla por si mismo, el Filosofo principiante, hallandose en los vmbrales de las escuelas, y rudimentos pueriles: *Secundo habet claritatem: quia simplex Grammaticus, & Philosophus per se potest suam doctrinam studere, & intelligere.* Algo tiene de diuina.

*Prosp. lib. 1 de vit. contemp. c. 23.*

*Vinc. in S. D. Th.*

Preuenido consejo del Espiritu Sãto, en aprouacion como en amenaça. Cap. 14. de los Prouerb. *Doctrina prudentium facilis.* Es facil la doctrina de los prudentes, dexase entender, y beuer como agua. Cap. 4. del Eclesiastico: *Non abscondans sapientiam tuam in decore suo.* No ocultes con rodeos, ò palabras reuesadas la hermosura, y buena cara de la sabiduria. Isaias 19. *Confundentur, qui operabantur linum, pectentes, & texentes subtilia.* Debaxo de la metafora de las hilanderas, y texedores, que vrdiendo, y tramando lo grueso, y lo delgado enredan el lino, y hebra corriente, arguye à los que reboçã de obscuridad la doctrina que en su ser se percibiera. Exposicion mistica de Hugo Cardenal: *Pectentes, & texentes subtilia. Argumenta, ad decipiendum simplices. Hoc est contra subtilizantes Theologos, qui dimittunt grossam veritatem, pro subtili vanitate.* Amenaça Dios ruina à los Teologos que subtilizan, que adelgaçan tanto, que quiebran, embaraçandose, y embaraçando à los sencillos con argumentos sofisticos, dexando la verdad lisa por la delgadeza vana. Lo contrario celebra de Santo Tomas, San Vicente Ferrer, no armo opuestos sequitos, entre cabeças santas, al parecer encontradas, antes las reduxo à concordia, manifestando clara conuenienca en questiones disputadas: *Clarus enim fuit; quia multas quæstiones, in quibus Augustinus, & Hieronimus videntur discordare concordauit.*

XV.

*Prou. 14. n. 6.*

*Eccl. 4. nu. 28.*

*Is. 19. n. 9.*

*Hug. ibi.*

*Vinc. vbi sup.*

Es la claridad en la doctrina, el sello en la moneda, esta grauada con la efigie, escudo, ò renombre del Principe, corre, y passa, y sin èl, aũque la ma-

XVI.

teria sea preci[illegible], està detenida: La doctrina acomp[illegible]ñada de claridad, es corriẽte, y como moneda sellada passa entre todos; però emboçada aũque preciosa, por no conocida, ni corre, ni passa, ni llega à los oìdos de los dicipulos. Esto deuen à Santo Tomas las escuelas, que con su claridad hizo tratables los mas entricados Filosofos. Inmẽsas lũbres naturales oculto Dios en Aristoteles, Principe de la Filosofia, hizolas patentes Santo Tomas con lucidissimos Conmentarios, eran en Aristoteles luzes naturales, inacesibles, y escondidas, y manifestarõse por Santo Tomas, mas crecidas luzes de sobrenaturales noticias, puso Dios en los Doctores santos, dellas muchas quedaron escõdidas en su misma grãdeza (que por grandes sino se retirauã de nosotros, dexabanos por lo menos alexados) Santo Tomas, nos las acerco dandonoslas claras. Por esta razon le constituyo sin controuersia Principe de los Teologos, y Filosofos Sixto Senense, como le aclaman las Vniuersidades, porque ilustrò à los mayores Teologos, y mas auentajados Filosofos predecessores suyos: *Theologorũ fuit ac Philosophorum omnium quos in hanc vsque diem Scolasticorum Academia protulit, sine vlla controuersia Princeps: quippe qui primus omnium Latinorum Philosophorum, non minus incredibili quam fœlici ausu, omnem Aristotelis Philosophiam Commentarijs lucidissimis illustrauit.* Es la claridad de Tomas, claridad de luz, que haziẽdose ver à si, manifiesta las demas criaturas inuisas, embueltas en las tinieblas de la noche: No solo hizo el Santo à fuerça de claridad visibles, y corrientes sus escritos, sino que aclara lo mas oculto de los demàs.

*Sixt. Senẽs. lib. 4. bib.*

XVII. Tratando S. Vicente Ferrer, de Sãto Tomas las glorias, atribuye à su santa vida, y clara ciencia la iluminacion de todo el mundo: *Deus ad illuminandum, & reformandum mundum, missit Beatum Thomam, qui ex sua vita sancta, & sciẽtia clara, totum mundum illuminauit.* Correspondense bien, claridad, y iluminacion, y sea el mundo alumbrado, cõ la antorcha clara de la doctrina de Sãto Tomas, que es poderosa, à alumbrar el mundo todo. Puede hombrear con la sentencia de S. Vicente, la del insigne español, en sus tiempos celebrado, y en los presentes admiracion, Francisco de Vargas, cuya jurisprudencia, mereciò de justicia, del prudentissimo Rey Filipe II. los honores de su Consejo de Estado, y Embaxador al Concilio de Trento, y en Roma à la Sãtidad de Pio IV. aueriguo del Papa la autoridad, y en la resolucion q̃ toma apadrinesse de Sãto Tomas en primer lugar, entre golpes de Doctores que refiere. Y dize: *In quibus mihi Thomas procentum millibus est, quemadmodum Cicero de Catone dicebat. Is enim adeò diligens semper fuit explorator veritatis, vt nihil abditũ, nihil remotum, nihil obscurum esse permisserit, sed omnia exposita, prompta, ipsa denique luce clariora fecerit. Huic vni, non modo in Theologicis deffinitionibus, in quibus, vt (ita dicam) diuinus est, & ab omnibus amplectendus, sed, & in iurisprudentiæ studijs plus debeo, quam infinitis iurisperitorum Commentarijs. Nudè si quidem breuiterque veritatẽ exponit, & omissa inani auctorum, opinionũque citatione solida vi incedit, rationibus inuictis per omnes aduersitatis viam, sibi alijsque sternens. Atque longius me euexit studiũ, quo in D. Thomam non affectus modo sum, verum totus etiã ardeo flagroque.* Pessa mas en su estimacion, Santo Tomas solo, que cien millares de autores (aprecio, que del Sabio Caton, hizo Ciceron) admirale, hallar siempre à Santo Tomas, tan diligencioso explorador de la verdad, que jamàs encuentra seno escõdido, retirado, obscuro, antes biẽ, todo explicado, declarado, y mas claro que la luz. Atributo de la verdad, amadora de luz, sin reboço de de obscuridad, y tinieblas. Considera à Santo Tomas, y hallale en las resoluciones Teologicas, diuino, y digno de ser de todos abraçado, y seguido, y hallasse deudor, en la jurisprudencia, tã obligado, que asegura deuerle mas que à infinitos Conmentarios de jurisconsultos: porque breue, y desnudamẽte enseñ[illegible] la verdad, escusando prolijas citas de Autores, y opiniones, rõpiendo el campo de la controuersia, y contrarios pareceres con valentia de solidas, maciças, y inuẽcibles razones, dando passo real a la verdad, y encuẽtro della. A los escritos de Santo Tomas, reconoce deue sus mayores augmentos, con que se halla al Santo,

*S. Vicent. 5 D. Th.*

*Varg. tract. de auctorit. Ponf. conf. 7. habet. to. 13. tractat. iuriscon.*

no

no solo afectuoso, sino ardiente enamorado.

XVIII. Corriò la pluma en la pared vna mano, ò vnos dedos de vna como mano, escribiendo la sentencia infalible, que el cielo pronunciò cõtra Baltasar, Rey de Babilonia, y executò la misma noche, en medio de su mas opiparo vanquete: *Apparuerunt digiti, quasi manus hominis scribentes contra candelabrum; & Rex aspiciebat articulos manus scribentis.* Daniel. 5. n. 5. & seq. Viò el Rey la escritura, ni la acertò à leer, ni menos entenderla. Entraron los sabios del Reyno, y ocultòseles igualmẽte la letura, como la inteligencia. Fue llamado Daniel, à quiẽ entre otras palabras dixo Baltasar: *Audiui de te quoniã spiritum Deorum habeas, & scientia, intelligentiaque, ac sapientia ampliores inuentæ sunt in te. Et nunc introgressi sunt in conspectu meo sapientes magi, vt scripturam hanc legerent, & interpretationem eius indicarent mihi; & nequiuerunt sensum huius Sermonis dicere. Porrò ego audiui de te, quod possis obscura interpretari, & ligata dissoluere, &c.* Tẽgo noticias, que reside en ti el espiritu de Dios verdadero, y que se halla en ti auentajada sabiduria, ciencia, y inteligencia. Los sabios de mi Reyno han pretendido darme el sentido, y no han podido, de ti me dizẽ sabes interpretar las sentencias mas obscuras, y desatar los mas embaraçosos ñudos. Dame luz entre tantas tinieblas. Pedro Blesense contẽplò la mano, escribiendo tan viuamente, que turba al Rey, tã eficaz, que executa sin perdon, ni resistencia, y tan obscura, que ni el Rey, ni los Magos la entendieron; y exclama: *O manus, quam benè scripsisses, si quomodo exprimis sententiam, exprimeres claritatem!* Petr. Bles. O mano, que bien huuieras escrito, si à vna, corriendo la pluma, declararas las sentencias que formas! Declarò las Daniel; à la mano, diosele escribir la sentẽcia; à Daniel, declararla; partese entre los dos el ministerio. Escribe la mano, y no declara; declara Daniel, y no escribe. A Santo Tomas tocaron ambos ministerios; à vna escribe sentencias, que la Iglesia cõstituye Canones, y declaralas. Mira el Rey los articulos de la mano que escribe, y no entiende la Escritura, y mira vn puro gramatico los articulos q̃ escribe la mano de Tomas, y entiendelos. O mano, le diga la Iglesia, que biẽ que escribiste, pues escribiendo declaraste, y declaraste quãto escribiste: *O manus, quam benè scripsisses!* No dize Pedro Blesense, que escribiò bien la mano, sino que huuiera escrito bien, si como escribiò misteriosamente, huuiera escrito con claridad, como quiẽ la achaca falta de claridad, y cercena la alabança, dãdosela quebrada, quando se la diera cumplida, si acompañara de claridad la verdad. Desele à Tomas cumplida alabança, porque escribiò verdadero, y claro; y digase en su loor: *O manus, quam benè scripsisti exprimens sententiam, & claritatem.* Interpretaciõ, y claridad del enigma cifrado pidiò à Daniel Baltasar, y para esso le preuiene, con que en èl reside el espiritu de Dios, sabiduria, ciencia, y inteligencia auentajada, que aun hasta vn Rey Gentil reconoce, que la claridad, en desentrañar misterios escondidos, es efecto de vn espiritu del cielo, sabio, entendido, y docto. Y quando Santo Tomas, en todo misterioso, en todo fue claro, assegura lo grande del espiritu de Dios, que en èl residia, y abundancias de sabiduria, ciencia, y inteligencia, que innundauan en su alma.

## §. V.

## Firma. *Firmeça canta la Iglesia en la doctrina de Santo Tomas.*

I. VNA de las vẽtajas que resplandecẽ en la doctrina de Santo Tomas, es firmeza celebrada por la Iglesia, y fundada en la antiguedad. Refiriò San Pedro la Transfiguracion de Christo, y voz del Padre, que le reconoce por Hijo querido. Y referida, prosigue: *Habemus firmiorem Propheticum Sermonem, cui benefacitis attendẽtes,* 2. Petri 1. n. 19. Tenemos mas firme testimonio, fundado en los Profetas, à cuyos oraculos dais con razon todo credito. Pregunto: como llama el Apostol mas firme tes-

testimonio a oraculo Profetico, siendo assi, que la Iglesia no desea mayor firmeza, que la dada por vn canõ, y decreto de vn Pontifice, à cuyo tenor inmediatamente assiste el Espiritu Santo? Es San Pedro, Pontifice primero sucessor de Christo en la Iglesia; son sus dichos Canonicos; assistele el Espiritu Santo; depone, como testigo ocular, la Transfiguracion de Christo, para què acude al recurso de los Profetas? Nuestro Cayetano: *Non dicit veriorem, aut clariorem, aut maioris authoritatis, sed firmiorem: quod constat verissimum tunc fuisse: quoniam Propheticus sermo longè magis firmatus erat in mentibus hominum, quam sermo iste, cuius testem se exhibet Petrus. Tam longo enim æuo, & ætatibus multis firmatus iam erat in mentibus hominum sermo Prophetarum: & propterea Petrus firmiorem appellat sermonem Propheticum, sermone nouiter, è cælo dellato, & non quod sit firmior in se.* Caiet. ibid.

Contrapone la voz oida, baxada del cielo; este es mi hijo querido, y las vozes de los Profetas, y prefiere à estas en la firmeza; no en la verdad, que igualmente son verdaderas; no en la autoridad, q̃ igualmente estriuan en el testimonio diuino, que inmediatamente las reuela, y propone todas; no en la claridad, que mas claras son las executiones de la ley de gracia, que las promesas, y esperanças de la ley antigua, no en la firmeza, que en si mismas tienen, porque siendo todas verdades de Fè, son igualmente incontrastables, y eternas; y assi no dixo el Apostol, es mas verdadero, es mas claro, es de mayor autoridad. Pero lleuanse de mas à mas la antiguedad, oraculos assentados, profecias recibidas en todos siglos; y aunque la voz q̃ refiero sea baxada del cielo, basta ser nueua, para que siendo igualmẽte verdadera, cierta, y firme en si, no sea en vuestro aprecio igualmente firme.

II.

A Timoteo encarga San Pablo, con precepto, milite por conseruar la Fè, y conciencia pura. Y dizele: *Hoc præceptum commendo tibi fili Timothee, secundũ præcedentes in te prophetias, vt milites in illis bonam militiam, habens fidem, & bonã conscientiam.* Pregunto, para què haze mencion de las profecias, que tiene, quando le encarga la Fè, y buena conciencia, pues lo vno, y lo otro indepẽdentemente de profecias se halla encargado? Mi Padre Santo Tomas enseña, que Timoteo era hijo de madre Iudia, y por esta parte era sabio en los Profetas del Viejo Testamento; y el Apostol le manda, q̃ conforme à ellas conserue la Fè de Christo, y buena cõciencia, pues el Euangelio de Christo cõforma con lo profetizado en la ley. 1. *Ad Timoth.* 1. n. 18.19.

*Secundũ præcedentes id est, quia hoc Euangelium non discordat à Prophetijs, quas ante didicerat, quia fuit filius mulieris Iudeæ.* D.Th.ibid. lect.4.

Pregunto mas: Ya que Timotheo està instruido en el Euangelio, y con perfecciõ, qual Obispo, para que recuerda san Pablo las profecias, quãdo pretende confirmarle en la Fè de Christo? Trae el Angelico Doctor las palabras de S. Pedro: *Habemus firmiorem propheticum sermonem, cui benefacitis attendentes; tanquam Lucernæ in caliginoso loco ardenti.* 1. Ad Tessalon. 5. n. 19. Y otras de S. Pablo à los Tesalonicẽses. *Prophetias nolite spernere.* Mucho se deben preciar las profecias antiguas, aunque el Euangelio sea mas auentajado, que por lo menos se lleuan de antemano lo antiguo, y por antiguas dan firmeça al Euangelio.

III.

Hecha mencion de los mõtes, prosigue el Profeta Rey: *Super ea volucres cæli habitabunt: de medio petrarum dabunt voces.* Ps. 103. n. 12. Sobre los montes habitaràn las aues del cielo, y daràn vozes del medio de las piedras. Sobre los montes ya experimentamos, aues de rapiña, y montaraces con mansion, ya gritan hambrientas, estendiendo el buelo en busca de la presa, ya regocijadas cantan victoria, cebandose en despojos carniceros, entre peñascos quebrados, mas no sè; celebre el Profeta esta guerrilla campal, que entretiene los Zagales, y tal vez apesara con robo de vn corderillo. Què misterio promete, en la habitacion que describe de las aues del cielo sobre los montes, y de las vozes que rompen del medio de las piedras? S. Aug. *Aues videant, si aues tales sunt, quæ super montes illos inhabitent, non debent sequi altitudinem cordis sui, de quibus dicitur: posuerunt in cælum os suũ ne à ventis tollantur, in montibus requiescant. Habeant authoritatem sanctorum, requiescãt in montibus, in Apostolis, in Prophetis, illic inhabitent tales aues, quia in montibus petras inueniunt, firmamẽta quædam* Aug. ibid. cant. 3.

no solo afectuoso, sino ardiente enamorado.

XVIII. Corriò la pluma en la pared vna mano, ò vnos dedos de vna como mano, escribiendo la sentencia infalible, que el cielo pronunciò cõtra Baltasar, Rey de Babilonia, y executò la misma noche, en medio de su mas opiparo vanquete: *Apparuerunt digiti, quasi manus hominis scribentes contra candelabrum: & Rex aspiciebat articulos manus scribentis.* Vió el Rey la escritura, ni la acertò à leer, ni menos entenderla. Entraron los sabios del Reyno, y ocultòseles igualmẽte la letura, como la inteligencia. Fue llamado Daniel, à quiẽ entre otras palabras dixo Baltasar: *Audiui de te quoniã spiritum Deorum habeas, & scientia, intelligentiaque, ac sapientia ampliores inuentæ sunt in te. Et nunc introgressi sunt in conspectu meo sapientes magi, vt scripturam hanc legerent, & interpretationem eius indicarent mihi; & nequiuerunt sensum huius Sermonis dicere. Porrò ego audiui de te, quod possis obscura interpretari, & ligata dissoluere, &c.* Tẽgo noticias, que reside en ti el espiritu de Dios verdadero, y que se halla en ti auentajada sabiduria, ciencia, y inteligencia. Los sabios de mi Reyno han pretendido darme el sentido, y no han podido; de ti me dizẽ sabes interpretar las sentencias mas obscuras, y desatar los mas embaraçosos ñudos. Dame luz entre tantas tinieblas. Pedro Blesense contẽplò la mano, escribiendo tan viuamente, que turba al Rey, tã eficaz, que executa sin perdon, ni resistencia, y tan obscura, que nì el Rey, ni los Magos la entendieron; y exclama: *O manus, quam benè scripsisses, si quomodo exprimis sententiam, exprimeres claritatem!* O mano, que bien huuieras escrito, si à vna, corriendo la pluma, declararas las sentencias que formas! Declarò las Daniel; à la mano, diosele escribir la sentẽcia; à Daniel, declararla; partese entre los dos el ministerio. Escribe la mano, y no declara; declara Daniel, y no escribe. A Santo Tomas tocaron ambos ministerios; à vna escribe sentencias, que la Iglesia cõstituye Canones, y declaralas. Mira el Rey los articulos de la mano que escribe, y no entiende la Escritura, y mira vn puro gramatico los articulos q̃ escribe la mano de Tomas, y entiendelos. O mano, le diga la Iglesia, que biẽ que escribiste, pues escribiendo declaraste, y declaraste quãto escribiste: *O manus, quam benè scripsisses!* No dize Pedro Blesense, que escribiò bien la mano, sino que huuiera escrito bien, si como escribiò misteriosamente, huuiera escrito con claridad, como quiẽ la achaça falta de claridad, y cercena la alabança, dãdosela quebrada, quando se la diera cumplida, si acompañara de claridad la verdad. Desele à Tomas cumplida alabança, porque escribiò verdadero, y claro; y digase en su loor: *O manus, quam benè scripsisti exprimens sententiam, & claritatem.* Interpretaciõ, y claridad del enigma cifrado pidiò à Daniel Baltasar, y para esso le preuiene, con que en èl reside el espiritu de Dios, sabiduria, ciencia, y inteligencia auentajada, que aun hasta vn Rey Gentil reconoce, que la claridad, en desentrañar misterios escondidos, es efecto de vn espiritu del cielo, sabio, entendido, y docto. Y quando Santo Tomas, en todo misterioso, en todo fue claro, assegura lo grande del espiritu de Dios, que en èl residia, y abundancias de sabiduria, ciencia, y inteligencia, que innundauan en su alma.

*Daniel. 5. n. 5. & seq.*

*Petr. Bles.*

## §. V.

## Firma. *Firmeça canta la Iglesia en la doctrina de Santo Tomas.*

I. VNA de las vẽtajas que resplandecẽ en la doctrina de Santo Tomas, es firmeza celebrada por la Iglesia, y fundada en la antiguedad. Refiriò San Pedro la Transfiguracion de Christo, y voz del Padre, que le reconoce por Hijo querido. Y referida, prosigue: *Habemus firmiorem Propheticum Sermonem, cui benefacitis attendẽtes,* Tenemos mas firme testimonio, fundado en los Profetas, à cuyos oraculos dais con razon todo credito. Pregunto: como llama el Apostol mas firme tes-

*2. Petri 1. n. 19.*

testimonio al oraculo Profetico, siendo assi, que la Iglesia no desea mayor firmeza, que la dada por vn canõ, y decreto de vn Pontifice, à cuyo tenor inmediatamente assiste el Espiritu Santo? Es San Pedro, Pontifice primero sucessor de Christo en la Iglesia; son sus dichos Canonicos; assistele el Espiritu Santo; depone, como testigo ocular, la Transfiguracion de Christo, para què acude al recurso de los Profetas? Nuestro Cayetano: *Non dicit veriorem, aut clariorem, aut maioris authoritatis, sed firmiorem: quod constat verissimum tunc fuisse: quoniam Propheticus sermo longè magis firmatus erat in mentibus hominum, quam sermo iste: cuius testem se exhibet Petrus. Tam longo enim æuo, & ætatibus multis firmatus iam erat in mentibus hominum sermo Prophetarum: & propterea Petrus firmiorem appellat sermonem Propheticum, sermone nouiter, è cœlo dellato, & non quod sit firmior in se.* Contrapone la voz oida, baxada del cielo; este es mi hijo querido, y las vozes de los Profetas, y prefiere à estas en la firmeza; no en la verdad, que igualmente son verdaderas; no en la autoridad, q̃ igualmente estriuan en el testimonio diuino, que inmediatamente las reuela, y propone todas; no en la claridad, que mas claras son las execuciones de la ley de gracia, que las promesas, y esperanças de la ley antigua, no en la firmeza, que en si mismas tienen, porque siendo todas verdades de Fè, son igualmente incontrastables, y eternas; y assi no dixo el Apostol, es mas verdadero, es mas claro, es de mayor autoridad. Pero lleuanse de mas à mas la antiguedad, oraculos assentados, profecias recibidas en todos siglos; y aunque la voz q̃ refiero sea baxada del cielo, basta ser nueua, para que siendo igualmẽte verdadera, cierta, y firme en si, no sea en vuestro aprecio igualmente firme.

Caiet. ibid.

II.

A Timoteo encarga San Pablo, con precepto, milite por conseruar la Fè, y conciencia pura. Y dizele: *Hoc præceptum commendo tibi fili Timothee, secundũ præcedentes in te prophetias, vt milites in illis bonam militiam, habens fidem, & bonã conscientiam.* Pregunto, para què haze mencion de las profecias, que tiene, quando le encarga la Fè, y buena conciencia, pues lo vno, y lo otro independentemente de profecias se halla encargado? Mi Padre Santo Tomas enseña, que Timoteo era hijo de madre ludia, y por esta parte era sabio en los Profetas del Viejo Testamento; y el Apostol le manda, q̃ conforme à ellas conserue la Fè de Christo, y buena cõciencia, pues el Euangelio de Christo cõforma con lo profetizado en la ley. *Secundũ præcedentes id est, quia hoc Euangelium non discordat à Prophetijs, quas ante didicerat, quia fuit filius mulieris Iudeæ.* Pregunto mas: Ya que Timotheo està instruido en el Euangelio, y con perfecciõ, qual Obispo, para que recuerda san Pablo las profecias, quãdo pretende confirmarle en la Fè de Christo? Trae el Angelico Doctor las palabras de S. Pedro: *Habemus firmiorem propheticum sermonem, cui benefacitis attendentes, tanquam Lucernæ in caliginoso loco ardenti.* Y otras de S. Pablo à los Tesalonicẽses. *Prophetias nolite spernere.* Mucho se deben preciar las profecias antiguas, aunque el Euangelio sea mas auentajado, que por lo menos se lleuan de antemano lo antiguo, y por antiguas dan firmeça al Euangelio.

1. Ad Timoth. 1. n. 18.19.

D.Th. ibid. lect. 4.

1. Ad Tessalon. 5. n. 19.

III.

Hecha mencion de los mõtes, prosigue el Profeta Rey: *Super ea volucres cæli habitabunt: de medio petrarum dabunt voces.* Sobre los montes habitaràn las aues del cielo, y daràn vozes del medio de las piedras. Sobre los montes ya experimentamos, aues de rapiña, y montaraces con mansion, ya gritan hambrientas, estendiendo el buelo en busca de la presa, ya regocijadas cantan victoria, cebandose en despojos carniceros, entre peñascos quebrados, mas no sè; celebre el Profeta esta guerrilla campal, que entretiene los Zagales, y tal vez apesara con robo de vn corderillo. Què misterio promete, en la habitacion que describe de las aues del cielo sobre los montes, y de las vozes que rompen del medio de las piedras? S. Aug. *Aues videant, si aues tales sunt, quæ super montes illos inhabitent, non debent sequi altitudinem cordis sui, de quibus dicitur: posuerunt in cælum os suũ ne à ventis tollantur, in montibus requiescant. Habeant authoritatem sanctorum, requiescãt in montibus, in Apostolis, in Prophetis, illic inhabitent tales aues, quia in montibus petras inueniunt, firmamẽta quædam*

Psal. 103. n. 12.

Aug. ibid. cant. 3.

apariencias de no penſados verdores. Carecen de cõſiſtencia, y firmeza, trocandoſe al antojo de cada qual. Atribuyeſeles ſiempre eſtado de juuentud, porque nunca llegan al de varon perfecto. Son ſiempre moças, porque no contentas con los errores paſſados, inuencionã otros nueuos. En cuya oposicion cata Dauid de la Igleſia, y de ſus hijos: Bienauenturados los que temen à Dios, y que andan en ſus caminos, ſiguen los miſmos paſſos, veredas, y doctrinas, andadas, trilladas, permaneciẽtes: Bienauenturados los llama. La bienauenturãça, dize eſtado perfecto, con poſſeſsion inamiſible de termino conſeguido: *Status omnium bonorũ aggregatione perfectus.* La doctrina heretica no tiene termino, ya ſe deſanpara vna, y inuenta otra; no tiene eſtado, ſino de mudança: La Catolica, nũca ſe muda, tiene antiguedad, y firmeza, con poſſeſsion de termino, y eſtado inmutable.

VIII. Careemos otras palabras de los Pſalmos referidos, careadas por San Geronimo. De los hijos de la Igleſia ſe celebra: *Filij tui, ſicut nouellæ oliuarum in circuitu menſæ tuæ.* Tus hijos, como renueuos, ò pinpollos de oliuas, cercan tu meſa. De los Hereges ſe dize: *Filiæ eorũ compoſitæ*; ſus hijas compueſtas. Hijos llama à los que lo ſon de la Igleſia, y no hijas, varones, y no hembras. Hijas llama, y no hijos, à los que lo ſon de los Hereges; hembras, y no varones. Renueuos de oliuas apellida à los hijos de la Igleſia, no plantas nueuas; que los renueuos, y pimpollos tienẽ la miſma raiz, el miſmo tronco, y las miſmas ramas, las plantas nueuas, nueuas raizes. De los hijos de la Igleſia ſe dize, q̃ cercan vna meſa, comẽ de vn pan, de vna doctrina, ſirueſeles el miſmo plato, los Hereges ſientanſe à diferentes meſas, comen diferente pan, ſiguen opueſtas doctrinas. Los hijos de la Igleſia formã vn cerco, no ſe diuiden, y cercã la meſa, como cercanos à Chriſto, y que defiendẽ ſu doctrina. San Geronimo: *Circa menſam Chriſti ſunt illi filij: non longe ſunt à menſa Chriſti. Ibi non dicitur filiæ, ſed tantummodo filij. Cæterum hæretici habent, & filias, habent, & fragiliorem ſexum voluptates, delicias.* Llamanſe hijos los vnos, y hijas los otros, porque el nõbre de hijo conota fortaleza, varonia; el de hija, flaqueza; gozã de firmeza en la doctrina los Catolicos, padeciendo mudanças los Hereges.

*Pſ. 127. n. 3*

*Pſ. 143. n. 12.*

*Hier. ibid.*

Ponderèmos mas el *ſicut nouellæ oliuarum*, renueuos de oliuas; el pimpollo nueuo es, pero tiene origẽ viejo, y comun con el tronco, y ramas antiguas. Floridos hijos reproduce cada dia la Igleſia, Profetas, Maeſtros, pero ſiempre caminan por las ſendas de ſus predeceſſores. Engendra dificultad vna propoſicion de Chriſto Señor nueſtro, por S. Mateo, cap. 11. dixo en alabança del Baptiſta: *Omnes Prophetæ, & lex vſque ad Ioannem prophetauerunt.* Iuan fue el termino donde pararon las profecias, y ley. Entra la dificultad, los Apoſtoles ſucedieron al Baptiſta, y fueron mas excelẽtes Profetas, que los primitiuos de la vieja ley, como enſeña San Pablo ad Epheſ. 3. *Alijs generationibus non eſt agnitum filijs heminum, ſicut nunc reuelatum eſt, ſanctis Apoſtolis tuis, & Prophetis in ſpiritu.* Agabo profetizò à San Pablo cadenas en la ley de gracia, como conſta de los hechos Apoſtolicos. Las quatro hijas de Filipo profetizaron. San Iuan Euangeliſta profetizò los trãces vltimos de la Igleſia, y en muchos varones reſplandece por todos ſiglos el eſpiritu de profecia, luego no ceſſaron en San Iuan Baptiſta. Dirimiò la dificultad en proprios terminos mi Padre Santo Tomas. Explicando con San Geronimo las palabras de Chriſto, de los Profetas, que anunciaron la Encarnaciõ del Verbo, eſtos pararon en Iuã, que le moſtrò preſente, à q̃ no ſe opone el eſpiritu de profecia, que en otros campea: *Prophetæ prænuntiãtes Chriſti aduentum, non potuerunt durarè, niſi vſque ad Ioannem, qui præſentialiter Chriſtum digito demonſtrauit. Et tamen vt Hieronymus ibidem dicit, non hoc dicitur, vt poſt Ioannem excludat Prophetas. Legimus enim in actibus Apoſtolorum, & Agabũ prophetaſſe, & quatuor virgines filias Philipi. Ioannes etiam librum propheticum, conſcripſit de fine Eccleſiæ, & ſingulis temporibus non defuerunt aliqui prophetiæ ſpiritum habentes, non quidem ad nouam doctrinam fidei depromendam, ſed ad humanorũ actuum directionem; ſicut Auguſt. refert, 5. de ciuit. Dei. Quod Theoloſius Auguſtus ad Ioannem in Egypti eremo conſtitutum, quem prophetandi ſpiritu præditum, fa-*

IX.

*Matth. 11. n. 13.*

*Ad Epheſ. 3. n. 5.*

*D. Th. 2 2 q. 174. art. 6. ad 2. ex Hieronym. Matth. 11. & Aug. 5. de ciuit. c. 26.*

*fama crebrescente didicerat, misit, & ab eo nuntium victoriæ certissimum accepit.* Notense las palabras, que en recomendacion de los nueuos Profetas pronuncia el Doctor Angelico: *Non quidem ad nouã doctrinam fidei depromendã.* De nueuo profetizan, pero como pimpollos de olivas, no nueuas luzes, no nueuas doctrinas, sino la misma Fè, la misma enseñança.

X. Notaronlas con singular ponderacion los ilustres Comentadores Cayetano, y Serafino. El Cardenal dize: *Nota bene contra nouos Prophetas, & specialiter quendam Amadæum, qui (vt aiunt) librũ edidit, nouam doctrinam eorum, quæ ad fidei Christianæ mysteria expectant, introducere conantem, & suos sequaces ac similes. Omnes enim tales hic damnantur ab authore, cum dicitur, non defuerunt singulis temporibus prophetiæ spiritum habentes, non quidem ad nouam doctrinam fidei depromendam. Non dicit: Non quidem ad nouam fidem, sed ad nouam doctrinam fidei. Ita quod non solum nouam fidem depromentes, qui etiam si Angeli de cælo essent, excommunicati sunt à Paulo Apostolo, sed nouam doctrinam fidei afferentes, procul ab Ecclesia, & Prophetis sunt.* Carga la consideracion, en que Santo Tomas, no solo dixo de los nueuos, y verdaderos Profetas, que no profetizauan nueua Fè, sino que no profetizauan nueua doctrina, en materias de Fè; como marcando por falsos Profetas, no solo à los que introducen nueua Fè, descomulgados ya por San Pablo, aunque fuessen Angeles del cielo, sino tãbien à los que introducen nueuas doctrinas, en materias de Fè. Que el verdadero Profeta retiene la misma Fè, y la misma doctrina, en materia de Fè, enseñada por los predecessores, como alumbrado por el mismo espiritu que los passados; y es imposible contradezirse à si el espiritu diuino, siendo imposible dexar de ser verdadero. Què les toca, ya que no pueden variar en la Fè, ni en la doctrina de Fè? *Ad humanorum actuum directionem.* Tocales anũciar el gouierno de los actos humanos: porque como las acciones humanas indiuiduas se multiplicã de nueuo, de nueuo necessitan, de nueua aplicacion de los principios, y reglas comunes, assentadas, introducidas; para lo qual reciben de Dios reuelaciones particulares

*Cajet. ibid.*

decisiuas, de particulares ambiguidades, ocurrentes en particulares casos. Serafino juzgò alteça tanta en las palabras del Santo, que le parecieron reueladas, y que el Espiritu Santo le mouiò el entendimiento, y mano, para q̃ corriesse la pluma: *In quo textu diligentissimè contra hæreticos, alias nouatores à Concilio Trident. sess. 14. c. 8. iure vocantur: anotabis pro semper verba hæc, scilicet, non quidem ad nouam doctrinam fidei depromendam: nam à Spiritu Sancto specialissimè tunc mẽtem, linguam, calamumque sancti Doctoris mouente, prolata fuerunt, ad obstruendum os ipsorum loquentium iniqua.* Tengan pues firmeza las ilustraciones fundadas en la doctrina antigua, y sea la doctrina tanto mas firme, quanto mas antigua.

*Seraph. P. rrecta ibi.*

XI. Esto fue lo gallardo de Sãto Tomas, antiguedad, y firmeza en su doctrina. Dame que pensar. Dotale el cielo de prendas tan releuantes, que en breues dias grangea el aplauso del mũdo, memoria increible, quando auiendo leido todos los Santos, y Filosofos, jamàs oluidò cosa alguna; quando en materias diferentes, juntamente dictaua à quatro escribientes; quando su Maestro Alberto Magno le anuncia trueno, y espanto del Orbe, quando la Vniuersidad de Paris le ofrece el grado, y borla de Doctor, en la flor de su juuentud: por què no haze cabeça de por si, quãdo por Principe, y Padre de la Teologia le veneran, y aclaman las Vniuersidades? Para què sigue veredas comunes? Es Aguila, y el Aguila ha de anidar en las piedras de las doctrinas firmes, y antiguas: es aue del cielo, y dà sus gritos de medio de las piedras: es renueuo de oliuas, leuantado sobre la firmeza del tronco: es hijo varon de la Iglesia, y no admite desdezir de sus passados: es temeroso de Dios, cerca su mesa, come de su pan, y anda en sus caminos.

XII. Tomò para si la licion que diò San Geronimo à Demetriades: *Bonũ est igitur obedire maioribus, parere perfectis, & post regulas scripturarum, vitæ suæ tramitem ab alijs discere: nec præceptore vti pessimo, scilicet præsumptione sua. De talibus fœminis, & Apostolus loquitur: quæ circumferuntur omni vento doctrinæ, semper discentes, & numquam ad scientiam veritatis peruenientes.* Lindo consejo, obedecer à los mayores

*Hier. epist. 8*

yores, estar à lo que los varones insignes enseñaron, aprender de otros, no se entregando à la escuela de vn pessimo Maestro, q̃ es la propria presumpcion. Noten: A la propria, y vana presumpcion llama preceptor pessimo, malo en superlatiuo grado, porque no ay maldad, hasta la suprema, que no se crie à los pechos deste Doctor. De estos presumidos dixo el Apostol, que se dexan lleuar de todo viento de doctrina, de aqui para alli, sin consistencia, ni firmeza aprenden siempre, y nunca consiguen la ciencia de la verdad. Ciencia, y verdad, ambos terminos dizen firmeza. La ciencia, porque estriua en principios incõtrastables, que ni pueden dexar de ser, ni jamàs pueden tener ser sus contrarios. La verdad, porque es vna indiuisible, y siendolo, no puede padecer corrupcion, pena de dexar de serlo diuidida. De aqui arguyo, si los que tienen por norte la propria presumpcion, bambaleã, bolteandose à todo viẽto, los que tienen por norte el magisterio ageno, firmes perseueran, y constantes, sin bacilar, en vna enseñança. Si los que se lleuan de todo viento de doctrina, nunca alcançan conocimiento cientifico, y verdadero, los que siguẽ vna, y segura doctrina, à pocos lãces se hallã sabios, y verdaderos. Iamàs S. Tomas se lleuò de su proprio parecer, siempre siguiò el ageno, jamàs se entregò à todo dezir, buscando siempre los caminos mas seguidos, y mas seguros; luego su doctrina goza de soberana firmeza.

XIII. De S. Lucas dixo S. Geronimo, que escribiò el Euangelio, no solo enseñado de S. Pablo, sino tãbiẽ de los demas Apostoles cõ quienes cõfiriò: *Lucam nõ solum ab Apostolo Paulo didicisse Euangeliũ, qui cum Domino in carne nõ fuerat, sed à cæteris Apostolis.* Y pruebalo: *Quod ipse quoque in principio sui voluminis declarat dicẽs: sicut tradiderunt nobis, qui à principio ipsi viderunt, & ministri fuerunt Sermonis.* Porque el mismo Euangelista introduce el Euangelio, atribuyendo sus escritos à las noticias que le dieron los que conuersaron con Christo, y fuerõ testigos de sus hechos, y palabras. Donde pregũto: Que necessidad tenia San Lucas de autorizar el Euangelio q̃ escribe cõ relaciones agenas, quãdo para escribirle tiene inmediatas, y infalibles assistencias del Espiritu Santo? Y aun por esso le ilustra el Espiritu Santo, baña el entendimiento de luz, mueue la pluma, y mano, porque busca, y sigue la enseñança de los mayores, à quienes se adjudica firmeza en la doctrina. Discurso cortado à Santo Tomas; aprendiò no solo de S. Augustin, su principal Achiles, y Apolo de sus consultas, sino de todos los demas Doctores. Bien lo conuencen sus obras, sembradas de las riquezas intelectuales de todos, y las palabras cõ que introduce la Suma; en q̃ ofrece recoger, reducido à metodo Escolastico, lo que los Doctores todos enseñarõ. Y para què busca enseñança agena S. Tomas, cõ tanta alteça de magisterio proprio? Y aun por esso le goza eminentissimo, porque se assegura, y fortalece con la firmeza de los mayores.

*Hieron. de scrip. Eccl. verb. Lucas.*

*Lucæ 1. n. 2*

XIV. Todo lo abraçò Sixto Senense, admirando la firmeza, y seguridad q̃ experimentò en los escritos de Sãto Tomas: *Et quod multò admirabilius est, cum in scriptis Ecclesiasticis, multorum magni nominis patrum, cautè, ac suspenso pede, legentibus progrediendum sit, ne in sentẽtias quasdam parum tutas, imprudenter impingant: huic vni verè diuino viro tanta assertionum, sententiarumque securitas diuinitus obtigit, vt in lectione eius lector omni suspicione erroris liber, citra vllam offensam, tutus, & securus, expedito gradu expatiari possit, veluti per viam regiam, communi Ecclesiasticorum patrum inceßu tritam, lõge à denijs illis particularium sectarum semitis, ac diuerticulis, quæ sæpè in cautos abducũt, in ambages inextricabiles, & errores irremediabiles.* Repara, q̃ en los escritos Eclesiasticos, de los mas, y mas graues Padres de la Iglesia no faltan algunas palabras, en que los lectores piden especial circunspecciõ, y aduertencia, para no assentar el pie con riesgos de deslizarse, ya por ser el camino menos sendereado, ya por no se auer aliquidado la verdad; mas en Santo Tomas considera vn camino real trillado, lexos de ambages tropieços, seguro de despeños, y empeños, para despeñarse, que le puede caminar quien quiera a ojos cerrados, seguro de q̃ no se perderà descarriado, ni aun deslizarà en tropieço. Llamele varon verdaderamente diuino, por-

*Sixtus Senens. lib. 4. Biblioth.*

que tãta seguridad, y firmeza en todo, excede la esfera de varon, y tiene resabios de deidad.

XV. Dos Cherubines mandò Dios labrar de oro purissimo, que puestos de vna, y otra parte del Propiciatorio, estẽdidas las alas, le cubriessen: *Duos quoque Cherubim aureos, & productiles facies, ex vtraque parte oraculi. Cherub vnus sit in latere vno, & alter in altero. Vtrumque latus Propiciatorij tegant, expandentes alas, & operientes oraculum.* Exodi 25. n. 18. Dexado el golpe de misteriosas ponderaciones, q̃ ofrecen los Cherubines, solo põdero el nõbre de Cherubin; y el modo de la formaciõ, para nuestro mistico Cherubin S. Tomas, plenitud, y lleno de ciẽcia en la tierra, careado cõ la firmeza de su doctrina: y en lo vno, y en lo otro sigo la inteligẽcia de nuestro Oleastro, fundada en la propriedad Hebrea. Dize, quãto al nõbre, q̃ à este termino *Cherub*, correspõde en el Hebreo, *Rabbab*; y que significa multiplicacion, y muchedũbre. Y vale tãto, como si dixeramos, vn razimo de Angeles, muchos Angeles vnidos: *Si tamẽ radix esset Rabbab, quod est multiplicare. Tunc Cherubim significaret pueros, seu Angelos, quod in magna sint copia, & idẽ esset Cherubim, quod sicut multi, seu sicut multitudo.* Oleaster ib. Quanto al modo de la obra, dize, q̃ dõde nuestra vulgata lee, *productiles facies*, corresponde en el Hebreo el termino, *Michsah*, equiualente al Latino, *durum, & graue*; como si dixera: Labrarànse los Cherubines de oro maziço, à fuerça de martillo, duros, pesados, todo oro, dẽtro, y fuera, ni dorados, ni vaciados: *Sẽsus est, graui auro facies illa, scilicet duo Cherubim. Omnes nostri verterunt, ductili auro; sed dictio Hebraica Michsah. Significat durũ, & graue esse: Hic vero significat aurũ, non vacuũ intus, sed plenum. Nos significantius vocamus, maziço; quod nihil vacuitatis intus habet. Potest tamen, ductili tolerari, quoniam dictio ex consequenti ductile, & extensum significat.* S. Tomas es vn Cherubin alado, donde se epilogã, y amontonã las alas, y plumas de todos los Angeles, Santos, y Doctores de la Iglesia (q̃ para cubrir el Propiciatorio, Arca del Testamẽto, y sabiduria de Dios, y para descubrir sus secretos, necessarias son las plumas de todos los Santos.) Es la doctrina de S. Tomas doctrina de muchos Angeles, vnidos, eslabonados, ordenados, y dispuestos, en q̃ cõsiste su firmeza, porque à muchedũbre vnida, y concertada de Angeles, y Sãtos, ni ay fiereza q̃ se opõga, ni q̃ resista: es doctrina de oro maziço, carece de toda vaciedad, ni dorada, ni vaciada, obrada à macha martillo; no dorada, que à vn golpe salte el oro, y se descubra el palo, ò diferente metal; es tan buena por de dentro, como por de fuera. Ay doctrinas doradas como pildoras, q̃ ocultan amarguras con hermosas apariencias, ni vaciada, q̃ la obra vaciada carece de fuerça para resistir à los golpes; à pocas martilladas se doblega, parece mas de lo q̃ es, cuerpo entero, siendo cuerpo vacio, *duro, & graui*; es doctrina de tomo, de peso, de substancia. Todo dize firmeza; que doctrinas vacias, ò vaciedades de doctrinas, con facilidad desparecen.

XVI. O que es dura, y pesada! (achaque de doctrina firme) duro es, y pesado vn Cherubin de oro maziço, mas ligero y lleuadero de oro vaciado, y madera dorado; pero lleuadero es el peso, por el prouecho, pues para quien le lleua es mas prouechoso, quanto mas pesado. Acuerdome de aquel becerro de oro, q̃ Aarõ fabricò, para q̃ por Dios adorasse el amotinado antojadizo, y mal cõtẽto pueblo Hebreo. Dize el Texto sagrado, q̃ para labrarle pidiò las arrecadas, y zarcillos de oro de las mugeres, y hijas, dieronlas alegres (grãn gana tenian de Dios fingido, quãdo por tenerle dauan liberales sus galas las mugeres.) Tomòlas, y labrò el becerro, *opere fusorio*, vaciado; por què no le labrò maziço? Faltauale por vẽtura oro, quãdo tanto le ofrecierõ? Cayet. dixo, q̃ hundiò Aaron quanto oro le ofrecierõ para la fabrica del becerro, sin reserua de porcion alguna. Pues cõ tanto oro, por què no le labrò à martillo dẽtro, y fuera de oro? Es el caso, q̃ era Dios fingido, hecho, y cõtrahecho; es fuerça sea vaciado, y vacio, sin substancia, ni fundamento, por mas oro q̃ le pongan, por mas q̃ le doren, ni compongan: èl faltarà, quando menos se piense, y assi sucediò, que dentro de pocos dias vieron hecho poluos el Dios que adoraua. Estampa perfectissima de las nouedades mas aplaudidas, y bien recibidas, oy se festejan, y corren, y mañana ama- Exod. 32. n. 4. Cajet. ibid

amanecen hechas poluos. La doctrina de Santo Tomas tiene firmeza, es toda maziça, de casta de Cherubines, y no de becerro.

## CAPITVLO II.

### *Seruicios que la pluma, y doctrina de S. Tomas contribuyò à la Iglesia en el Concilio Lugdunense.*

LOs seruicios que el justo haze a Dios, à vna son seruicios, y premios, meritos, y coronas, porque Dios premia, dexandose seruir, para coronar; y amplia seruicios, para ampliar coronas: y nunca sus vasallos estan mejor galardonados, que quãdo se hallã en diuinos obsequios mas empleados. Siruiò santo Tomas a la Iglesia con la doctrina que copiò su pluma, guiando a la mayor gloria de Dios, y dilatacion de la Fè sus continuados desvelos; y estos seruicios, y empleos de vna vida entera, fueron premios de Dios, no solo porque los premia cõ eternas glorias, sino tambien porq̃ son dadiuas graciosas suyas, con que le haze mas deudor a seruirle, que su alteça lo queda à premiarle; por tanto, siruiendo S. Tomas a la Iglesia, es a la par honrado, porque honra dexandose seruir, y quien mas la sirue, es mas honrado. I.

No ha celebrado la Iglesia Concilio general, desde el dichoso transito del Angelico Doctor, a que no aya assistido (sino personalmente) por su pluma, cõsultas, resoluciones, y doctrina (que de Sãto Tomas basta la pluma, sin la persona, para defender la Iglesia, y cõfundir contrarios errores.) Desta verdad diò suficiente testimonio su Orador en el Concilio Tridentino: *Nulla proinde Concilia, ab eius fœlici transitu, sine sacro Doctore celebrata sunt.* Verdad que propuso à los Padres de la Iglesia, en lunta de las mas celebres que ha celebrado, vn Padre escogido para hablar en tan grande Consistorio, experimentada por los Decretos, y Canones de los Concilios precedentes. En la misma conformidad hablaron otros dos claros varones, concurrentes ambos al mismo Concilio, predicando el vno, tiempos despues, loores del Santo, y escribiendolos el otro. Predicò el insigne Lusitano Diego de Paiua: *Testes sint, plures ex sacris Synodis, quæ post hunc glorioſum Doctorem fuerunt celebratæ, ex illius doctrina, sua decreta excepserunt.* Inuoca por testigos del credito que pretende grangear à la doctrina de Santo Tomas, los muchos Concilios, que despues de su muerte ha celebrado la Iglesia, tomando en todos, sus Decretos de su doctrina. Escribiò el Obispo de Emonia Fray Geronimo Vielmo: *Diui Thomæ, nomen, & authoritatem, posteriora Concilia Æcumenica, perpetuo venerate sunt, & parem cuiusuis veterum Patrum authoritati fecerunt.* Los Concilios generales, que sucedieron à S. Tomas, perpetuamẽte veneraron su nombre, y autoridad, haziendo della tãto caso, como de qualquiera de los antiguos Padres de la Iglesia. Mayor testimonio es el del Padre de familias, cabeça de la Iglesia, y Sumo Pontifice Pio V. que en Bula Apostolica, mencionando el sinnumero de heregias infinitas, que la pluma de Santo Tomas (qual espada) ha cortado, se refiere à los Concilios precedentes al Tridentino: *Quod, & antea sæpè, & liquido, nuper in sacris Tridentini Concilij decretis apparuit.* II.

*Orator D. Th. in Concilio Tridentino.*

*Paiua S. 2. D. Th.*

*Vielmus tomo 1. de scriptis D. Th.*

*Pius V. Bulla 36. §. 2.*

El primero que celebrò la Iglesia, fue el año de su muerte 1274. en Leon de Francia; apellidase el Lugdunense, presente, y Presidente el Papa Gregorio X. quien llamò al Santo Doctor, como à Oraculo, para gouernar mejor III.

*Anton. 3.p. Hist.tit.20 c. 2. & sit. 21.c.5.§.8. & tit.23.c. 7.§.1. Chronol. Ord. in 6. generali.*

los aciertos que pretendia. Y dize San Antonino: *Ad quod Concilium speciali mandato, vocatus fuit beatus Thomas de Aquino, propter eius eminentem scientiã, ad Græcorum errores confutandos.* Y en otra ocasion: *Ad quod enocatus fuerat à Gregorio X. propter eminentẽ scientiã eius.* Y en otro lugar: *Anno Domini 1274. Mandatũ sibi fuit à Gregorio X. vt ad Concilium Lugdunense, tunc celebrandũ accederet, propter eminentẽ eius scientiam, secumque deferret librum, quẽ de mandato Vrbani IV. fecerat cõtra errores Græcorũ, de quibus erant in dicto Concilio, ad quod fuerant vocati, arguendi rationibus efficacibus.* Tres vezes repite que fue llamado, con especial orden, por su eminente ciencia. Del mismo termino vsò nuestro Cronologio: *Eodem tempore Gregorius X. congregauit Concilium Lugdunense, ad quod vocauit sanctum Thomam, propter eius eminentẽ scientiam.* Y que le mandò el Papa lleuar cõsigo el libro, que por mandato de su predecessor Vrbano IV. auia escrito contra los errores de los Griegos; los quales eran llamados à esta lunta general, para ser en ella cõuencidos, y reducidos, arguidos con eficaces razones. De suerte, que en los escritos de S. Tomas, y en la eminencia de su doctrina libraua el Põtifice la victoria de la Iglesia, y la reduccion de los Griegos, mirandole guerrero valiente de sus lides. Mas encarecidas son las palabras de vn Papa: Sixto V. tratando en Bula Apostolica el llamamiento à este Concilio de los Doctores Parisienses (q̃ lo auian de ser de la Iglesia) S. Tomas, y S. Buenauentura, dize, que derramando la vista, qual de atalaya suprema, el Pontifice Gregorio, para escoger varones insignes en santidad, y doctrina auentajados, quales pedia la grãdeza de la materia, puso en primer lugar los ojos en las dos clarissimas lumbreras de aquella edad, S. Tomas, y S. Buenauentura, puestas à posta, por el acuerdo diuino, en las dos floridas Religiones de Predicadores, y Menores:

*Sixtus V. Bulla 76.§. 6. apud Cherub. tom.2. Bullar.*

*Cæterum, cũ Gregorius X. Summus Pontifex, ob grauissimas Christianæ Reipublicæ causas, Concilium generale Lugdunum indixisset, virosque sanctitate doctrinæ, sapientia præstantes perquireret, quorum forti, & fideli opera, ad Rei maximæ tractationem vteretur, duo in primis clarissima illius ætatis lumina, è duobus florentissimis Ordinibus Prædicatorum, & Minorum delegit Sanctos Thomam, & Bonauenturam, quos ad se ire iussit.*

IV.

*Maurique, tom.1. Annal. Cistere. anno Christi 1135. c. 9. n.7.*

Obediente S Tomas à su cabeça, emprendiò la jornada, partiò de Napoles, lleuando consigo el libro q̃ el Pontifice mandaua; y obediẽte à la voz de Dios, baxò la cabeça, dandole la vida en el camino, en el Conuẽto de Fossanoua, fundacion antigua de sus ilustres progenitores, como de instrumentos legales enseña el Obispo Fr. Angel Manrique, con que preuenido de la muerte, no pudo assistir personalmente al Concilio, pero assistiò por sus escritos, remitiendo al Papa el libro, y opusculo, q̃ le mandò lleuar, con el qual, cõ su doctrina, inteligencia de la sagrada Escritura, razones vivas, y eficacissimas, se llenaron de luz los Padres del Cõcilio, reduxeron los Griegos, y vnio la Iglesia. De S. Fulgẽcio muerto, dixo su cariñoso discipulo:

*Discipulus Fulgẽcij, in prologo eius vitæ, ad Felicianũ Epis copum.*

*Quasi ipse loquitur, quando Codex, eius titulatus nomine legitur. Cũ peruenerint ad notitiã lectionis, in qua idẽ beatissimus Põtifex, absens loquitur, & mortuus viuit, adm rabãtur profecto sapiẽtiã.*

*Baptist. Fulgosus, apud Andræũ Eborensem, lib. exemp. mirab. tit. de miraculis. Refertur à Galuan. volum.1.lib.3 c. 2. annot. n. 6. Cruz de viris illustrib. lib. 5. c.8.*

En persona habla quãdo muerto se leen sus quadernos, porq̃ son sus palabras copia tan perfecta de su alma, y entendimiento tienẽ tanta viueza, y energia, q̃ no haze falta ausente, estando ellas presentes. Lo mismo es leerlas, q̃ admirarle los lectores, porq̃ muerto viue en ellas, y ausente assiste presente; y como viuo, y presente admiraua su sabiduria oida, ausente, y muerto admira leida. No hizo falta S. Tomas al Concilio, presentes sus deseados escritos, en q̃ viuia su alma, y entendimiento, y en que resplandecia la verdad, y fuerça Catolica. Y es de parecer Baptista Fulgoso, referido de Andres Eborense, Cruz, y Ignacio Galuan, que la aprobaciõ de Christo Señor nuestro bien escribiste de mi Tomas, què premio escoges? Hecha en Napoles, quando poco antes de su partida al Concilio, oraua ante la imagen de Christo Señor nuestro crucificado, miraua especialmente este opusculo, y se haze bien aparente, y persuasible; porque al Santo, como à fino amante, le aquexauan los trabajos de la Iglesia, y con ardentissimos deseos instaria à Dios, qual otro Moises, por la paz, y reduccion deseada de los Griegos, en que tantas almas se ganauan. Este blaco miraron los delvelos de aquel opusculo,

Iuà eſtamiradeſeaua acertar, y como ſe acercaua el tiempo de la batalla, y ſe le mandaua comparecer en campo raſo con ſus armas, à lidiar con los Hereges, pedia a Dios luz, acierto, y fuerças, y Dios dioſe por agradado, y ſeruido; y tomando las armas para pelear con ellas, las aprobò; bien eſcrito eſtà, acicaladas ſon, y fuertes, y no quiſo ſalieſſe la perſona à la eſtacada, pagandole de contado, con enteras glorias, el precio del trabajo. Haſta en eſto quiſo Dios ſe pareciesſe al excelſo Auguſtino, que llamado al Concilio Efeſino, murio, aſsiſtiẽdole con ſu ſabiduria, un aſsiſtirle con ſu preſencia, como conſta de la epiſtola de Capreolo, Preſidente de dicho Concilio, referida del Cardenal Ceſar baronio, y de nueſtro Grauina.

*Grauina, Cherub. Paradiſi, lib. 2. c. 5. n. 2. ex Baron. ann. 431.*

V.

Fue eſte Concilio celeberrimo, porque aſsiſtieron con el Sumo Põtifice, quinientos Obiſpos, docientos y quarenta y ſeis Abades, y caſi mil Prelados, y hõbres doctos, lo mas florido del Orbe, en todas prendas, de virtud, y letras dos Patriarcas, el de Geruſalẽ, y el de Conſtãtinopla, el Emperador Conſtantinopolitano Paleologo, cuyo poder y obediencia reduxo los Griegos à la de la Igleſia Romana, y algunos pretendẽ ſe hallaró ſeis Reyes. Veãſe los nueſtros, Caſtillo, Galuã, y Fernãdez, Bzouio, Pedro Iammi, y demas Autores de aquellos tiẽpos, por cuya cuẽta corre aueriguar, y cõponer diferẽcias proprias ſuyas, y agenas de mi allumpto. Lo cierto es, q̃ de la Orde de nueſtro P. S. Domingo pareciò alli la nata, tres Cardenales à vna, claros eſpejos de ſantidad, y erudicio; y tãto, q̃ vno dellos fue pueſto en el Cãdelero de la Igleſia, en ſuceſsiò de Gregorio X. para q̃ toda ſe miraſſe en èl, y toda ſe alũbraſſe dèl. Mas de treinta Obiſpos, y Arçobiſpos, varones eminẽtes entre quienes, como Sol entre eſtrellas, reſplãdecio el famoſo Alberto Magno, y el General de la Orden Fr. Iuan de Vercellis, digno de ſer electo en Papa, peregrinãdo auſente de Roma, viſitãdo à pie la Religiò. Grãde virtud, grã talẽto, grades prẽdas, cuyos ecos, de lexas tierras, reſonauã meritos de Pontificado en Roma. Grãde golpe de Maeſtros, y Religioſos, eſcogidos por el Papa, por los Reyes, y Prelados, por Cõſejeros, Letrados, y Embaxadores ſuyos. En eſta tã florida Iunta floreciò S. Tomas, y diò frutos de bendicion, porq̃ cõ doctrina, y palabras ſuyas ſe condenarõ los errores de los Griegos, y definio la verdad Catolica, q̃ el Eſpiritu Sãto procede eternalmẽte del Padre, y del Hijo, no temporalmente, que procede de ambos, como de vn principio, y no dos; con vna proceſsion, y no con dos; puntos, en que alucinados, ſe diferenciauan de la Igleſia Romana, y que S. Tomas dexò vencidos en el opuſculo referido, y primera parte, como aduiertẽ el Eminentiſsimo Cardenal Cayetano, Bañez, Seraphino Capponi à Porrecta, Vieſcas, y otros; y quedò inſerto en el Derecho *D. Summa Trinitate, & Fide Catholica.*

*Galuan. in annot. ad c. 2. cit. Caſtillo 1. p. Hiſtor. lib. 3. c. 39. Fernandez, cõcert. prædicat. ad annũ 1274. Bzou. ibid. n. 1. & ſeq. Petrus Iammi, invita Alberti Magni, initio operum. Vieſcas, tomo 1. in 1. p. q. præmiali, de doctrina D. Th. dub. 6. Caiet. Bañez, Seraph. 1. p. q. 36.*

VI.

Agrauiara de S. Tomas las glorias, ſi en ocaſiò tã preciſa, y propria, omitiera memorias de quiẽ fue el principal Piloto de aquella nauegaciò, y dirigiò la naue de la Igleſia en el puerto deſeado, de paz, vniò, ſepultura de errores, y exaltaciò de la Fè Catolica, S. Buenauẽtura; y agrauiara al miſtico Serafin, y Doctor de la Igleſia inclito, ſi cãtara ſus loores, cõ lẽgua inferior à la de vn Papa, q̃ ſiẽdolo del Eſpiritu Sãto, canta à medida del ſugeto q̃ engrandece. Sixto V. dize, q̃ el Papa Gregorio X. le reciviò benigno, gozoſo, y agradado, y puſo ſobre ſus ombros los mas ſerioſos, y graues negocios del Cõcilio, como deſcanſando en ellos el peſo q̃ agouiaua los del Põtifice, y q̃ en eſta Iunta general de la Igleſia, mas fue Preſidẽte, q̃ preſente; y para q̃ cõ toda decẽcia, como cõ toda ſatisfaciò exerciesſe tã ſoberano miniſterio, le hizo Cardenal, y Obiſpo Albano, Obiſpado de los ſeis Sufraganeos à Roma, yq̃ regularmẽte ſe anexa à los mas antiguos del Colegio de los Cardenales (mirole en meritos precedẽte, y diole de las primeras horas; puſole vela ardiẽte ſobre el Cãdelero, para q̃ luciesſe cõ mas autoridad mas prouechoſa) cõ el agrado natural, y gracia del Eſpiritu Sãto, q̃ bañaua ſu alma, llenauaſe de todos las volũtades, y cõ las lũbres de ſabiduria reducia los entẽdimiẽtos mas rebeldes, eſpecialmẽte de los Griegos, q̃ enamorados le llamarõ Eutichio, q̃ quiere dezir, hõbre feliz, y biẽ afortunado (es verdad q̃ lo fue, como el ſobreeſcrito de ſu nõbre Bonauẽtura lo dize; y fuelo la Igleſia, en tenerle

*Sixt. V. Bul la cit. §. 6. 7 8.*

*Bocabulario Eccleſiaſticum, verb. Euthychus.*

èl siruiendola, y ella siruiendose, èl dichoso, y ella dichosa.) Mas què vela no se gasta ardiendo? Que Sol humano no se consume luciendo? Pusose este Sol, y eclipsose la Iglesia, muriendo en el Concilio; llorole el Papa, perdiendo à vn hermano, amigo, compañero, consejero, y coadjutor fidelissimo, y lloró la perdida de la Iglesia, cuyos fertiles frutos se atajauan, faltandole en el suelo la vid que Dios transplantaua al cielo; celebrole exequias el Concilio; dixo la Missa, y predicó sus virtudes el Cardenal, y Obispo Hostiense, Frayle Dominico, Fray Pedro de Tarantasia, q̃ en sucesion de Gregorio X. fue Pontifice Inocencio V. cortò el hilo, quãdo la muerte le cortò el de la vida. Y muere S. Buenauentura en el Concilio, y S. Tomas caminando al Concilio, assiste el vno cõ escritos, muerto; y el otro viuo, con erudicion, y exemplo, para q̃ como buenos hermanos se ayuden, siruiẽdo S. Tomas muerto, con escritos, al hermano viuo, y honrando S. Buenauentura, viuo, los escritos del hermano muerto.

## CAPITVLO III.

### *Armas con que defendiò à la Iglesia Santo Tomas en los Concilios generales Vienense, y Constancense.*

I. *Galuan. volum. 1. lib. 3. c. 3. Viescas, tom. 1. in 1. p. q. de doctrina D. Th dub. 6. Seraphin. in summa Theolog variis in locis. Granina Cherubim Paradisi, lib. 2. c. 5. n. 3. 4. 5. Tom. 1. cap. 13. n. 6. Alphõs. Fernand. cõcertat. prædic. an. 1311. n. 3. Chacõ, & Mich. Pio, apud ipsum.*

CElebrò la Iglesia el Concilio Vienense el año de 1311. presidiendola, y en el Concilio Clemente V. Assistiole con sus armas, y doctrina el Angelico Doctor. Lo vno, porque no se hallarà Canon, resolucion, y determinacion de Fè, que no sea conclusion de articulo de Santo Tomas, siendo muchas las que se decretaron, por auer derramado el enemigo hombre, pestilencial zizaña en el campo de la Iglesia, entonces se cõdenarõ los errores de los Begardos, y Beguinos, y otras diferentes heregias, como largamente prueban Galuan, Viescas, Serafino, y Grauina, careando los establecimientos de Fè con las doctrinas, y lugares correspondientes del Santo, que escuso referir en particular, pareciendome mas proprio assumpto de la Catedra, y que basta para el mio señalar los Doctores, que tomaron à pechos concordarlos. Lo otro, porque en este Concilio Clemente V. incorporò en el Decreto, hizo recibir, y publicar en toda la Iglesia la Clementina celebre, *Transiturus ex hoc mundo ad Patrem*, que para instituir la fiesta del Santissimo Sacramento, despachò primero Vrbano IV. Bula que compuso Santo Tomas, en parecer del Cardenal Iuan Groperi, como vimos; y fiesta en que interuino, componiendo, y cantando el Oficio, y cooperando al Pontifice en la institucion. Y lo otro, por los famosos hombres, hijos de su pluma, que de la Religion assistieron. Especialmente el Obispo Minatrense Fray Guillelmo Durando, quien por ordẽ del Potifice cõpuso vn libro de todas las materias, q̃ pediã determinarse, y fue casi formulario de quanto se dispuso. Assistierõ muchos Obispos de la Religiõ, y Maestros eminẽtissimos, fuerõ entre todos celebrados Fr. Aimerico Placẽtino, y Fr. Berengario, como aduierten Alfonso Fernandez, Miguel Pio, y Chacon.

II. El Concilio Constancense, celebrado, debaxo de Martino V. por los años de 1413. (si bien comẽço en años antecedentes diuidida la Iglesia, en pretensos Pontifices) diò tantos testimonios de la doctrina de Santo Tomas, siruiendose della, que parece fue la espada vnica con que degollò las heregias, pues tomando de los enemigos las armas, y de la sentina de Lutero, Dragon infernal,

nal, las palabras, corriendo veneno su pluma en las memorias deste Concilio, Canonizo por Santos, y legitimos hijos de la Iglesia, los Hereges, en el Concilio condenados Iuan Huss, y Geronimo de Praga, y condenò por Herege à Santo Tomas, llamandole fuente, y sentina de todas las heregias, y errores, y total destruydor del Euangelio, remitiendose à sus escritos. (Y es verdad que los libros de Santo Tomas, destruyen el Euangelio, que este pernicioſsimo Herege, hecho miserable Antrechristo, promulgo) y riendose del Concilio, dize que en èl fue marauillosamente exaltado. Refiero sus palabras, como peste, para huir dellas: *Constantiæ in Concilio Ioannes Huss, & Hieronimus Pragensis, damnati, atque exulti sunt, verè Sancti, Filij, & Martires Dei. Contrà verò Thomas Aquinas fons, & sentina omnis hæreseos, erroris què, & extinctionis Euangelij (sicut indicant libri eius) exaltatus fuit.* ODios, à dòde llega la suprema clemẽcia, à q̃ llama al mayor Catolico, mayor Herege, el mayor Herege como el mayor loco, tiene por mayor loco al mas cuerdo. Este fue el mayor honor de S. Tomas, mirarle el mayor Herege por el mayor enemigo, y q̃ blasfeme contra èl, quien primero blasfemò cõtra Dios; y que abomine de sus escritos, quiẽ primero abominò de los Canonicos, y Euãgelio, y que se aparte de su doctrina, quien primero se aparto de la Iglesia, y que le condene, quien condena los Concilios, y califica por Santos, y Martires los Hereges condenados, y quemados. Y si el juyzio Catolico, y el Heretico, son derechamente opuestos, como luz, y tinieblas, verdad, y mentira, Fè, y heregia, Dios, y el demonio, siendo Santo Tomas, en juyzio heretico fuente de toda heregia, fomento de todo error, y destruydor del Euangelio, serà en juyzio Catolico, fuente de toda verdad, fomento de sana doctrina, arrimo, y columna valentissima del Euangelio. Apodo propriſsimo del Sabio Cartuxo, Laurencio Surio: *Præstantissimus vir Diuus Thomas Aquinas, tot fuit diuinitus auctus, & naturæ, & gratiæ donis, vt inter præcipuas Ecclesiæ Dei columnas, non inmeritò numeretur.* Llamale columna de las principalisimas de la Iglesia. En cuyos hombros la Iglesia descansa, y vncidos al yugo suaue, y carga ligera del Euangelio, la lleua en peso.

*Luthe. lib. cõtra S. Beuonem, apud Cochæum in actis, & scrip. Luth. anno 1524. & apud Galũ volu. 1. li. 3. c. 4. in annot. n. 2.*

*Sur. in vita D. Th. Martij.*

Fue marauillosamente exaltado Santo Tomas en este Concilio (vsando del lenguage del Herege, que aunque padre de mentira, y mal intencionado, inuito confesso vna verdad:) Lo primero, en su doctrina, porque siendo vn sinnumero de errores los que condenò de los tres Heresiarcas, Iuan Vbicleph, Iuan Huss, y Geronimo de Praga, y otros diferentes (que mencionan Grauina, Galuã, y Viescas, y los Doctores Escolasticos en sus proprios lugares) quales arroyos cenagosos derramados, y como cisternas rotas, y hediondas vallas, todos se rebatieron con doctrina de Santo Tomas, de cuyas palabras se formaron los mas sagrados Canones. Y de aqui nacian las blasfemas quexas de Luthero, miraua confusos los Hereges, vencidos, y castigados, con la fuerça de la pluma de Santo Tomas, y miraua los caracteres de aquella pluma, puestos en decretos, y dà vozes, viendola exaltada, al mismo passo que miraua abatidos sus progenitores, y rompe en sacrilegas, y nefandas vozes, rompiendo por todo clamado Herege al Catolico, y Catolicos hijos de la Iglesia, y Martires a los fementidos Hereges. III.

*Galu. c. 4. cit. in anno n. 4. & seqq. Viesc. dub. 6. cit. Grau. cit. n. 6.*

Lo segundo, fue marauillosamente exaltado Santo Tomas, en su doctrina: porque entre las muchas luzes, que el Espiritu Santo puso en este Concilio, para lustre de la Iglesia, y horror de los Hereges, permitiò algunas tinieblas (sin duda para que conozcan los hombres mas grandes lo que son, y que el acierto es infalible en solo el Papa, sin cuya confirmacion, no tienen credito de Fè las resoluciones de los Concilios.) Determinose en este, que el Concilio General era sobre el Papa (engaño conocido, porque el Concilio sin Papa, es cuerpo sin cabeça, contrario à doctrinas de Santo Tomas) esta determinacion, como de tinieblas, no fue confirmada por el Pontifice à quiẽ toca aprobar la luz por buena y no la noche: y esta es gloria singular de Santo Tomas, que confirmando el Papa tantos decretos baptizo Santo Tomas, dexò de cofirmar este, y le abrogò, hallandose abrogado por Santo Tomas, porque se vea la seguridad de la IV.

do-

doctrina del Angelico Doctor,que siguiendola,pusieron los Padres del Concilio,la vltima mano,para confirmarla el Papa,y desviandose della algunos poderosos,hallaron denegada la confirmacion: Y juntamente hallēse à vna el Papa,y Santo Tomas,el Papa confirmando las verdades que ofrece Santo Tomas, y Santo Tomas ofreciendo verdades que confirme el Papa. Y sepa quiē se opone à la autoridad del Papa,y siendo inferior, quiere leuantar cabeça contra su cabeça,que tiene contra si a Santo Tomas,que qual braço fuerte de la Iglesia,y esforçado guerrero,recibe golpes,y los dà por defender la cabeça: Y quien se desvia de Santo Tomas,sepa que tiene contra si al Papa, que ni Santo Tomas aprueba lo que se opone al Papa,ni el Papa confirma lo que contradize à Santo Tomas.

V. Lo tercero,fue exaltado en famosos hijos, acerrimos impugnadores de los Hereges,leones defensores del Trono del Pacifico Salomon,autoridad del Papa,y vnidad de cabeça contra la cisma de tres Antipapas. Estremaronse entre todos,como resplandecientes Estrellas,el Cardenal Fray Iuan Dominico. El Arçobispo de Tolosa Fray Domingo,y el Maestro General de la Orden Fray Leonardo Estacio Florentino,sujetos tan cabales,en virtud, y letras,que se lleuarō los ojos de los Cardenales,y tuuieron votos en la eleccio benemerita de Martino. V. hallaronse otros muchos Arçobispos y Obispos de la Religion, y insignes Teologos,que celebran los Historiadores proprios,San Antonino,Leonardo,Alberto,Miguel,Pio,Castillo,Diago,Fernandez. Mas no sufro se passe en silencio la memoria glorioſa de Fray Luis de Valladolid,Español, Confessor del Rey de Castilla,don Iuan el Segundo,y su Legado en el Concilio, Varon eminentissimo,capacidad grande,virtud crecida, poço de ciencia, prudencia incomparable,cōpuesto de los mejores granos,en todas materias. Todos pelearon las guerras de la Iglesia, campeando en sus manos los azeros de Santo Tomas,derramando desde el cielo,rayos de luz este mistico Sol, q̄ resplandecian en los escudos,y arneses, y reuerberauan en los montes mas descollados, deslumbrando los soberuios,y alumbrando los humildes a fuerça de luz,conortādo estos con benignas influencias,y confundiendo aquellos, con rigurosas impresiones.

*to.3.p. tit.23. c.12.Leon. Alber. lib. 3.folio 79. pag.2.D a. 2. hist. rig.c 67 ist ll.1.p. st.lib.3.c. M ha. Pio 2.p.lib. 3.Fern.concert. præd. ann. 1428. Chacon.p.2. SubMar.5.*

VI. Corone en vltimo lugar este capitulo,quiē ausente fue el primero, y en quiē luciò mas la luz de Santo Tomas,San Vicente Ferrer,en la predicacion Baptista,el vno desde las riberas del Iordan,hazia ruydo en Ierusalen, cuyos principales Iudios,juntos en Concilio,despacharon sus Sacerdotes, y Leuitas, gente la mas granada,con legacia,preguntandole quien era, concibiendo de su vida milagrosa,y admirable doctrina,si era el Mesias prometido,y esperado. El otro, predicando en Bergundia,resonauan los ecos de su predicacio,vida, santidad, milagros,y conuersiones de Moros,Iudios,y pecadores,en Cōstancia,y juntos en Concilio los Padres de la Iglesia,le embiaron vna embaxada cō Pedro Anibaldo,Cardenal de San Angelo,agradeciendole los seruicios que hazia con su predicacion a la Iglesia,y los que la auia hecho apaciguando la cisma,y negando la obediencia al Antipapa Benedicto. (Admira en la grandeza de nuestros tiempos,caminar vn Cardenal Legado,en nombre de vn Concilio, à buscar, y visitar vn Frayle pobre,y mas admira la virtud que obligo à obrar accio tan desvsada) y el Cardenal Pedro de Aliaco,y Iuan Gerson, Cancelario Parisiense le escriuieron fauorecidissimas cartas,en nombre del Concilio, agradeciendole lo mucho que por la Iglesia trabajaua. Vean se San Antonino,Iuan Gerson, Antonio Lusitano,Diago,el Obispo de Monopoli,Fernandez,y otros. En San Vicente,luciò la luz de Santo Tomas,obrando con ella la paz deseada de la Iglesia, y conuirtiendo à montones los Iudios,de millares en millares. Y me persuado que quando el santo Predicador,predicò,alumbrado con superior numē)de Santo Tomas,qne fue embiado de Dios para alumbrar, y reformar todo el mūdo: *Videndum est,& sciendum;quod Deus ad illuminandum, & reformandum mundū,misit Beatum Thomam,qui ex sua vita sancta,& scientia clara,totum mundum illuminauit.* Miraua à los lances del Concilio Constācienſe,contēplaua por vna parte el mundo

*Anto.3.p. hist.tit.23. cap.8.§.4. Diag.inhist. Arag.Mon. in vita S. Vin. Fern. concert.præ dicat.anno 1416.n.1. Gers.par.2. tract.t.22. Ant.Lusit. in chron.de cade 410. S.Vicent.S. D.Th.*

do ciego, cubierto con densas, y confusas nieblas de tantos errores, y heregias, la Iglesia diuidida en vandos, el Collegio de los Cardenales, y Principes seculares, apellidando diferentes facciones, siguiẽdo cada qual la parcialidad del Papa, que mejor les estaua. Abrasauase el Orbe, en llamas de vicios, la nauecita de la Iglesia, nauegaua con vientos contrarios, vogando en vn mar de fuego, sopla el viento prospero de la doctrina de Santo Tomas, reduce las cabeças, defiende la autoridad del Papa, corta las heregias, assienta Canones, y quedò el mundo tenebroso, alumbrado, y la Iglesia trabajada, reformada, goçando de tranquilidad, y bonança, con sereno cielo, y mar en leche. Y sea prouidencia del diuino acuerdo, que à la sazon en que el hijo de la perdicion Lutero, con bestiales aullidos, le grita fuente de errores, sentina de heregias, y destruydor del Euangelio, el Angel del juyzio San Vicente Ferrer, le predique luz del mundo, y poderosa para alumbrarle todo, y reformador de la Iglesia.

VII

Y si Lutero para probar su delirio, reconuiene con libros de Santo Tomas: dellos, y de sus escritos infiera artificiosa, y filosoficamente lo opuesto, vn Catolico grande, y Obispo, empleado en culto, y obsequios de Santos, Pedro de Natalibus. Y diga de los libros de Santo Tomas, que son vnas pisadas del Espiritu Santo, y señales de las abundantes gracias, que inundauan en su alma: *Et quia causæ per effectus cognoscuntur, quantum in eo diuinæ sapientiæ gratia abunda verit, si quis cognoscere velit, per ipsius scripturarum opera percipere potest.* Las virtudes ocultas de causas grandes, que no sufren penetrarse de los pequeños, rastreanse por los efectos, si el Sol en tanta distancia seca, y consume la tierra, con sus ardientes rayos, mas cercano abrasarala sin duda tiene excesiuo calor, que el efecto lo arguye. Si en tanta distancia, mirado deslumbra, cegara los morrales, alumbrando en mayor cercania, sin duda goza de inmensa luz. El humo, poco, ò mas crecido, descubre poco, ò mayor fuego, y vna grande humarada, arguye vna grande hoguera, porque el humo es efecto del fuego, como la pisada, es efecto del que hollò la arena, y dà à conocer el tamaño del pie, y si es de racional, ò bruto animal. Las abundantes gracias, que el Espiritu diuino derramo en el alma de Santo Tomas inuisibles à los hombres, solo Dios las conoce, pero en esta vida, si queremos rastrearlas. Oio a los libros, que sus escritos, dizen la sabiduria diuina del alma, quando siendo efectos, todo son sabiduria diuina.

*Pet. de Natali. vit. D. Thom.*

## CAPITVLO IV.

### *Glorias de Santo Tomas, en los Concilios, Basilense, Florentino, y Lateranense.*

I.

EL Concilio Basilense fue legitimamente Cõgregado en Basilea, por Eugenio IV. el año del Señor 143. no tuuo feliz salida, sino desdichado suceso, porque siẽdo inferior al Papa y como inferior deuiendo esperar su voz, como los soldados esperan los ordenes de sus Capitanes, y las ouejas reconocen el silvo del pastor, se reuelaron algunos poderosos, y conjurados depusieron al Papa, eligiendo por Pontifice, vn cismatico, con que se disoluio por ordẽ del verdadero Papa. Y continuado, ilegitimamente se tiene por Conciliabulo, sinagoga de

de Satanas,y cismatico. Y por tal se declarò,y reprobò,como mueſtrán nueſtros Eminẽtiſsimos Cardenales,Cayetano,y Torquemada,Galuan,Ribera, Fernandez,y otros Autores.

II. En este Cõcilio resplandeciò la doctrina de S.Tomas por tres caminos. El primero,negãdo su assistẽcia à junta,à q̃ no assistia el Espiritu Sãto, no alũbrãdo à los q̃ de salũbrados querian tinieblas,ni animãdo cuerpo,que no animaua Dios, y en q̃ no influya como coraçõ el Espiritu diuino,y como cabeça visible el Papa. Ni buscarõ los reuelados el abrigo del sancto Doctor,ni le hallarõ,q̃ jamàs abrigo cismas,pluma cortada para exaltaciõ de la Iglesia. Excesiua honra. Los legitimos Cõcilios,buscã à S.Tomas,y hallãle,cõsultanle,y recibẽ resoluciones,assisteles,y assistẽle: Deste,no fue assistido,ni le assistiò,este ni le buscò,ni le hallò, ni le cõsultò,ni tomò sus resoluciones,siguiò cõtrario rumbo,y miserablemente se perdiò. El segundo. Hallòse en este Concilio el insigne Varon Fray Iuan de Torquemada,peleò con las Armas de Santo Tomas,acerrimamente,defendiendo la Iglesia,y autoridad del Papa,con pecho Apostolico, doctrina sana, Religion,santidad,y feruorosa Fè, como èl mismo refiere. Premiole Eugenio IV. con vn Capelo,y otros fauores,que refieren Castillo,Fernandez,y el Chronologio de la Orden. El tercero,todos los Frayles Dominicos, que se hallaron en este Concilio,que fueron muchos,y grauissimos,el General de la Ordẽ,Fray Bartolome Texerio,el doctissimo Fray Iuan Nider,Fray Iuan Raguslo, y otros muchos,quando vieron sus desvelos perdidos,frustrados sus deseos, sin poder reducir los reuelados à la obediencia del Papa,desamparando la mala junta, se fueron de Basilea,y ninguno se hallò en alguna Congregacion de alli adelante,ni menos en la cismatica eleccion del Antipapa Felix, siendo assi, que de otras Familias se hallaron treinta y dos Religiosos,ni permitiò la Religion, se hiziesse junta alguna en nuestro Conuento,auiendose hecho algunas, durante la legitima conuocatoria. Con que mostraron por obra,y sufrimiẽto de trabajos,que los saben padecer por la Iglesia,y auenturaron indecibles riesgos,acertados,siguiendo la doctrina de Santo Tomas, en cuyo sequito, ninguno jamàs errò. El quarto,en este Concilio fueron condenados juntamente los errores de Agustino de Roma,Arçobispo Nazareno,à que concurriò Santo Tomas con la verdadera doctrina,dandolos preuenidos,y conuencidos,como aduierte Viescas,que no puede faltar à la verdad,quien no puede assistir à la mentira.

*Cai.trat. de auct. Papæ & Conc.c.8 Turrecr. in summ.de Eccles.lib.2.c. 93.Galu.vol.1.lib.3. cap.5.& in annot. Rib. hist.sac.tra. 22.figl.15. Fern. conc. prædi. anno 1431. Cast.1p.hist. lib.3.c.42. Chron.Ord. Fern. conc. prædi. anno 1433. Viesc. dub. 6.cit.*

III. Presidiendo en la Iglesia de Dios,Eugenio IV. celebrò en Florencia el Concilio que llamamos Florentino,por los años del Señor 1439. de los mas famosos,y nombrados que se han conocido. Celebròse en el Conuento de la Orden de Predicadores,assistiò en èl al Pontifice el Emperador de Constantinopla Paleologo,y Iosepho Constantinopolitano Patriarca. Fue importantissimo, porque en èl se efectuò la vnion de los Griegos,y Armenios,con la Iglesia Latina,y confundieron sus errores,con acres,y viuissimas disputas. Admira el lugar que tuuo la doctrina de Santo Tomas,parque parece,no jugó la Iglesia otras armas, y que el Espiritu Santo no hablò por otra boca,dando Santo Tomas,no solo resoluciones,y sentencias para los decretos,sino palabras formales, intimandose por Canones sus conclusiones,y siendo assi,que fueron sin numero, y en diferẽtes materias los errores que se condenaron,y las verdades que se publicarõ, todos se hallan conuencidos con doctrinas de Santo Tomas,y todas enseñadas en sus escritos,como podrà facilmente aueriguar el Erudito,en el Concilio, y correspondencias del santo Doctor: Y en particular diligenciosamente aueriguaron los doctos,Ignacio,Galuan,Grauina,y Viescas. Passó mas adelante el Concilio en vna fineza,que alarga la admiracion,y es,que multiplicadas vezes,cita al Doctor Angelico, y nombra Santo Tomas,como se verà en la tess. 7. y en la 10. y otros lugares,siruiẽdose no solo de sus pareceres,y palabras(que es lo mas frequente)sino adelantando nombrarle por proprio nombre,como señalando la fuente de donde manò el agua que bebe la Iglesia,y dà à beber à sus hijos. Y siendo el Concilio superior,cita al inferior para acreditarle,honrarle, y dar à entender à los inferiores,quan segura,y prouechosamente pueden acudir à sus venas,probadas,y aprobadas por el superior.

*Galu.vol.1. lib.3.cap.6. Grau.Cher. Parad. lib. 2.c.5.n.7. Viesc. dub. 6.cit.*

Ad-

Admirò esta grandeza al Padre Pedro de Ribadeneira de la Compañia de Iesus, y auiendo referido la sentencia de Pio V. que se hallan vencidas infinitas heregias con la fuerça de la doctrina de Santo Tomas, prosigue: *Lo qual se prueba ser verdad, por la autoridad que el Concilio de Florencia, en tiempo de Eugenio IV. y vltimamente el de Trento, ha dado à la doctrina de Santo Tomas, siguiendola en sus Canones, y difiniciones.* No sufre encarecerse mas la alteza de su doctrina, y no es encarecimiẽto hyperbolico, sino verdad practica, que los Concilios legitimamente cõgregados con assistencia del Espiritu Santo, siguen à Santo Tomas, como à Capitã, y Caudillo para proponer à la Iglesia vniuersal definiciones vltimas, y Canones de Fè, y que la doctrina de S. Tomas, que en si es de Doctor particular, sea buscada de la Iglesia, para seguirla, y incorporada en si, se trasladen sus pareceres, y passen à Canones de Fè. Y el Cardenal Cayetano, tocando vn punto dixo: *In responsione ad tertium, scito, quod in eodem Florentino Concilio canonizata est, quasi ad verbum hæc doctrina.* Hablò con marauillosa propriedad. Canonizò el Concilio la resolucion de Santo Tomas difiniendola.

IV. *Ribad. inuit. D. Th.*

*Caie. 1. 2. q. 103. ar. 4. in resp. ad 3*

V.

Cercenò las glorias de Santo Tomas, granjeadas por sus armas en este Concilio, el Padre Diego de Baeça de la Compañia de Iesus, diziendo, que su razon no conuencio à los Legados Griegos, ni pudieron conuencerse con ella, para persuadirse a que el Espiritu Santo procedia del Padre, y del Hijo, y que se conuencieron con la razon de San Buenauentura: *Exemplum iam est ipsis lippis, & tonsoribus notum, quando Græci Legati apud Patrum Concilium, non potuerunt conuinci, circa processionem Spiritus Sancti, ratione desumpta ex operibus Sancti Thomæ, & conuicti sunt ratione desumpta ex operibus Diui Bonauenturæ.* En que afirma dos cosas: La vna, que no se conuencieron con la razon de Santo Tomas. Y la otra, que no se pudieron conuencer con ella, con que la nota de enferma, y flaca, sin fuerças, ni poderosa à vencer el engaño que padecian. Gloriosa es à Santo Tomas la vitoria que consiguen las Armas de San Buenauentura, quando no triunfa menos, venciendo en persona de San Buenauentura, que venciẽdo en propria persona: pero sin razon le mengua los honores, pues como euidentemente prueban Cayetano, Serafino, Bañez, Nazario, el Reuerendissimo Fray Iuã de Santo Toma, el Curio Carmelitano, y Grauina, no solo tomò el Concilio la proposicion de Santo Tomas, sino la razon, y las palabras, como conuencen las de la sess. 25. *Sed ne identitatem, vnitatemquè essentiæ diuidamus, atquevt essentiam ab Hypostatisibus, non esse differentem; sed ratione tantum, & actu intelligendi assereres, & nulla suspitio, sit Spiritum Sanctum esse ex solo Patre, triumquè substantia, quævnita est in tres partes dissecta cuipiam videatur; vocem illam (ex Filio) pronunciamus in simbolo, & postea dicimus Spiritum Sanctum procedere ex Patre, & Filio, vt ex vno principio.* Esta era la consequencia de los Padres del Concilio: *Si Spiritus Sanctus non procedit à Filio, aut non est idem cum eo in essentia, aut non est ab illo distinctus.* Y esta es la razon de Santo Tomas: como tan à letra vista assienta Baeça lo contrario? Bien merece le capitule Grauina: yo escuso palabras quando la verdad se manifiesta con textos, y con razones. Celebra el Concilio memorias de San Buenauentura, con ingentes aplausos, sin menoscabo de las margaritas preciosas, de que se halla sembrado, labradas por manos del Doctor Angelico, tan hermosas, y bellas, que no permite le defraudẽ vna.

*Baeç. tom. 1 lib. 4. c. 1. p. 2. §. 31.*

*Caie. Serph. Bañ. Naz. à S. Th. curd sus Carm. a. 1. p. q. 36. Grau. cit.*

En este Concilio se hallaron grandes hombres de la Orden de Santo Domingo, San Antonino, Arçobispo de Florencia, que solo bastaua por mil, y millares de grandes Varones no le formaran solo, el Cardenal Fray Iuan de Torquemada. Casi los mas Oradores del Concilio, fueron Frayles Predicadores. Y de quatro eminentissimos Teologos, escogidos como granos entre todos para las disputas con los Griegos; dos fueron Dominicos, el Obispo Canonense Fray Bartolome Lapalio Florentino, y el Pouincial de Lõbardia Fray Iuan de Mõtenegro, profundo, acerrimo, viuo arguyente, cocido en Santo Tomas, el disputò solo, en teatro publico, presente el Pontifice, Emperador, y Padres, con el Obispo Ephesino Griego, y le cõuenciò, y reduxo los Griegos à la paz deseada, peleò con las Armas de Santo Tomas, y rindiò gigantes. Dèl dize nuestro Cro-

VI.

*Chron. Ord. sub Gener. Viesc. cit.* Cronologio: *Hoc tempore claruit doctissimus vir Magister Ioannes de Montenegro, qui publicè in Concilio disputauit contra Græcos, & eos superauit.* Y añade Viescas: *Ibi igitur quæcumquè respondit dictus Theologus, pro fide Ecclesiæ Latinæ, contra Græcos, hausit ex doctrina Sancti Thomæ, posita in opusculo, contra errores Græcorum, & in 1. parte, quæst. 36. articul. 2. ad 3. & in 1. d. 11. quæst. 1. de potentia, quæst. 10. articul. 4. quare postea, Eugenius IV. cum Concilio formans decretum de processione Spiritus Sancti à Patre, & Filio, vsus fuit eisdem verbis, quibus Sanctus Thomas in locis allegatis, tradiderat veritatem Catholicam.* Veanse San Antonino, el Cronologio, y Grauina.

VII. Admiraron los Griegos la erudicion, alteza, y soberania de los Padres Latinos, la copia de Escritura, la abundancia de razones, la sutileza de discursos, y reconociendo eran venas originadas de las fuentes de Santo Tomas, resolueron encaminarlas à su nacion, para hazerse mas ricos, y mas sabios, con las riquezas de sabiduria del Salomon Tomas, y para este efecto traduxeron en Idioma Griego, del Latino la Suma Teologica. Describe con elegante es-

*Aqui. vinc. Christ. c. 6.* tilo; este hecho, D. Tomas de Aquino: *Obstupuere ad hanc Angelicam doctrinam, in Concilio Florentino Græci præsules, admirati Latinos, tanta eruditione excultos, tanta sacrarum literarum præstantia, & argumentorum subtilitate præpollere: Sciscitati à quonam fonte, tàm puræ disciplinæ latices hausissent? Vbi compertum habuere, ab Aquino, sacras defluxisse sapientiæ vndas, ad se deriuare tentant sapientiæ fontem. Itaque Patres Græci, vt Latinam disciplinam in Græciam traducerent, Diui Thomæ Summam, Latino Idiomate compositam, in Græcum traduxere.* Notese aquella palabra: *Vt Latinam disciplinam in Græciam traducerent.* Que pretendieron lleuarse toda la erudicion Latina, y les pareciò lo consiguieron, lleuandose la Suma de Santo Tomas, Suma de la erudicion Latina. Caso bien parecido al de la Reyna Saba,

*3. Reg. 10.* que lleuada de los rumores, y fama de la sabiduria de Salomon vino del austro, y terminos vltimos del Orbe en busca suya, y le manifestò sus dificultades, y oyendo de todas, ajustadas resoluciones, admirada, y suspensa, amontonò bendiciones, en los que de cerca le gozauan, y oian. Vinieron de Grecia à Florencia los Padres Griegos, propusieron à la Iglesia sus dudas, hallaron de todas plena resolucion en la boca de Tomas, cargaron de bendiciones à los Latinos que le gozan en proprio Idioma, y embidiandole para si, con santa, y prouechosa emulacion traduxeronle en su proprio, y conatural lenguage. Fabiano Bircubio refiere los elogios, con que al Santo Doctor celebran, par-

*Birc. orat. 2 misc. tit. de Mil. Christ.* tos de la admiracion: *Thoma, nostri Græcanici Patres tibi obstiterunt, ne esses primus Theologus, tu illis ne soli. Olim Latini Græca vertendo fiebant sapientiores; nunc Græci vertendo Latina Diui Thomæ scripta, facti sunt sapientiores.* Vsanos se gloriauan los Griegos de primeros, y de solos, pareciendoles no igualauan sus puntos, las mas eleuadas vozes, y viendose de los de Tomas alcançados, rompen en agradecidos clamores. O Tomas, el tiempo, y la dicha nos hizo primeros, y tus ventajas, no nos permitiò solos. Copiauan, traducian los Latinos, nuestros escritos, haziendose mas sabios los sabios, bebiendo de nuestras venas: Oy traduciendo nosotros los escritos de Santo Tomas, salimos mas consumados bebiendo de las Latinas; preciauamonos, de que dauamos como ricos, no recibiendo como menesterosos; y oy recibimos como menesterosos, para hazernos mas caudalosos rios.

VIII. El Concilio Lateranense se començò à celebrar en Roma, por Iulio II. año 1512. y muerto èl, se prosiguiò, presidiendole personalmente Leon X. su sucessor. Confirieronse grauissimos puntos, tocantes à la reformacion de la Iglesia, y paz entre los Principes Christianos, diuididos estos en sangrientas guerras, y relaxada la madre. Los puntos que de Fè se decretaron, tienẽ asiento fixo en Sã-

*Galu. vol. 1 lib. 3. c. 7. Viesc. dub. 6 cit.* to Tomas, cuyas luzes le siguieron, como muestran por menor, Galuan, y Viescas. Assistiò el General de la Orden Fray Tomas de Vio Cayetano, parto primero de la Religion, despus de Santo Tomas, con quien èl es segundo, y ninguno segundo con èl. Tuuo muchas oraciones al Cõcilio, trabajò indefesso en las disputas, especialmente tocando la autoridad del Papa, de que escriuiò vn valiente tratado, y fue necessario, porque queriẽdola cercenar algunos Obispos,

pre-

pretendieron celebrar Concilio, ò conciliabulo en Milan, en vida de Iulio II. cuya arrogancia se desvaneciò con este Tratado. Honrole el Pontifice, con vn Capelo, honra la mayor, y premio de sus trabajos, dignos de supremos honores: Veàse el Obispo de Monopoli, Leàdro Alberto, Fernandez, y el Chronologio. *Chron. Ord. sub Caie. Gener. Leand. Alb. lib. 2. f. 50. Mon. 4. p. hist. lib. 1. c. 79. Fernand. conc. præd. anno 1513.*

# CAPITVLO V.

## *Lo mucho que la Iglesia honrò, en el Sacrosanto Concio Tridentino al Doctor Angelico, siguiò, y venerò su doctrina.*

EL Concilio Tridentino, fue vna iunta general, de las mas celebres que la Iglesia Catolica Romana ha celebrado desde Sã Pedro hasta los siglos presentes; assi por los muchos años que durò, debaxo de quatro Sumos Pontifices, Paulo III. Iulio III. Iulio IV. y Pio IV. en cuyo Pontificado se acabò el año del Señor de 1563. à quatro de Diziembre (consta de las actas del Concilio) como por las heregias Luteranas, Hugonistas, y otras varias en que se abrasaua la Alemania, y Francia, cuya tempestad pretendia sosegar, y por la relaxacion de costumbres, que de tropel auia inuadido, en los Eclesiasticos, y Seculares, clamando reformacion de braço poderoso, y por la muchedumbre de Varones insignes, q̃ en diferẽtes tiẽpos concurriẽrõ eminẽtes en santidad, letras, zelo, prudecia, y demàs releuãtes prẽdas, escogidos de todas las naciones del mũdo, puestos, y dignidades, cõuocados à la voz del Pastor supremo, para cãpear cõ el infierno, y sus fuerças derramadas por el Orbe, alẽtadas cõpotẽcia, malicia, y flaqueza humana. I.

En tan ilustre Congregacion, fue Santo Tomas el Oraculo, con quien consultaua el Concilio sus dudas, y por cuya pluma respondia el Espiritu Santo, dando à los Padres resolucion, y sentencias, cuyas palabras trasladadas formassen Canones, y determinaciones de Fè. Para este efecto tenian à mano de repuesto, y en lugar eminentec; omo aduiertẽ Galuan Fernandez, y Grauina. D. Tomas de Aquino, y otros (en medio de la sala Conciliar.) Las partes de Santo Tomas, persuadida la Iglesia à que en ellas tenia seguro su partido, arancel que seguir, formulario que imitar, y en dudando algun punto, à pendon herido, en voz comun, clamauan los Padres: *Consulatur Diuus Thomas.* Cõsultese Santo Tomas, y como Letrado grande del Concilio, diò quantas resoluciones el Concilio tomo, asentando reformaciones à su disposicion, cõdenando errores, y promulgando verdades à su sentencia. D. Tomas de Aquino, dize de noticias ciertas, q̃ en medio del Aula, ò Consistorio donde los Prelados, y Doctores se juntauan, estaua vna mesa, y en ella la sagrada Biblia, los Canones sagrados, decretos de Sumos Pontifices, y Suma Teologica de S. Tomas (como consultando la Iglesia en la Suma la inteligencia de la sagrada Escritura, y Canones, y como señalando la Suma los decretos, que de nueuo se auian de formar:) *Fide dignissimi retulerè in mag næ Aulæ medio, vbi Congregati sacræ Tridentinæ Synodi Religiosissimi præsules, ac doctissimi Patres, mensam extitisse, sacro librorũ pondere grabem, in qua sacri hi codices consperciebantur, sacra Scriptura, & Sanctiones, ac decreta Pontificum, Sancti Thomæ Summæ.* De que infiere: *Expende quo honore habita, quæ inter codices diuinos numeratur. Pererat, vt post diuinos libros recenserentur Angelici.* Tengan los libros Angelicos, lugar inmediato à los diuinos, y entre los diuinos ponga la Iglesia los Angelicos. Assi lo reconocen los testigos oculares, que se hallaron en el Concilio, y frequentemente lo referian, cariñosos, y agradecidos al norte que les guiò, y piloto que gouernò en puerto de saluacion tan larga, y dichosa nauegacion. II. *Fern. conc. præd. anno 1562. Grauin. tom. 3. præf. p. 1. lib. 4. ar. 11 Galu. vol. 1 l. 3. c. 8. annot. num. 9. Aqui. Vin. Christ. lib. 3 c. 6.*

Y lo que mas es, testificanlo los decretos, y ordenaciones, que careadas con las doctrinas del Santo son concluſiones de ſus articulos, honor ſingular, aprecio ſin medida, que paſſen las propoſiciones de Tomas, de humanas a diuinas, de ingeniadas, à reueladas, de trabajadas, à infuſas, de concluſiones, à deciſsiones, y de ſus partes à vn Concilio todo, donde es Fè aſsiſte el Eſpiritu Santo, y que implorado, llamado, ſeñale por ora la mano, y coraçon de la Igleſia, la que ſeñala el Sol Tomas, ſin diſcordar jamàs del momento fixo, q̃ reuela. Fuera inmenſo aſſumpto carear con el Texto de S. Tomas, las deciſsiones, y doctrinas del Cõcilio, por impoſsible le omitiò Ignacio Galuan, auiendole pretendido, y conſeguido, reſpecto de los Concilios referidos: porque en ningun Concilio de quãtos la Igleſia ha celebrado, deſde S. Pedro haſta el dia de oy, ſe hã cõfutado mas errores, ni eſtablecido mas leyes, que parece fue como epilogo, y ampliacion, juntamente de los demas. Y todo es Santo Tomas de cabo à cabo: algo toca con breuedad Vieſcas.

*Vieſc. q. 9. proæm. dub. 6.*

III. Las aclamaciones que grangeò el ſanto Doctor de los Padres del Concilio, y otros, ſon el mas puro, y legitimo teſtimonio. El Sumo Pontifice Pio V. à quiẽ tocò la promulgacion, y quien le hizo recibir en la mayor parte de la Chriſtiandad, le cõſtituyò Doctor de la Igleſia por eſta cauſa, como premiandole cõ lauro ſupremo de Doctor de la Igleſia Militante, y ocaſionãdole accidentales glorias en la Triunfante, por los ſeruicios que la hizo ſiempre con pluma, y doctrina, derribando infinitas heregias, en los Concilios que precedieron, y en el Tridentino con mas abundancia: *Multæquè deinceps exortæ ſunt hæreſes, confuſæ, & conuictæ diſsiparentur, quod, & antea ſæpè, & liquido nuper, in ſacris Concilij Tridentini decretis apparuit.*

*Pius V. Bul la 36. §. 2.*

IV. El doctiſsimo y grande Cardenal Ceſar Baronio, Cabeça en que cupieron tãtas y tan varias noticias, como de todos ſiglos, y varones eminentiſsimos, nos dexò eſtampadas, ſe admirò llegando à S. Tomas, y le pareciò que la mas elocuente lengua apenas puede deſcribir las vozes laudatorias, que deſpertò en el Concilio Tridentino, en exaltacion de ſu doctrina. Alli parece ſe hizieron pregoneros los Teologos. Alli los Padres del Cõcilio à pendõ herido, voz en grito le aclamaron. Alli teſtificaron la pureza de ſu doctrina. Alli beuierõ de ſus aguas criſtalinas, repartidas en fuẽtes caudaloſas. Alli ſe embriagarõ con el ſuauiſsimo nectar del vino, q̃ engendra virgines. Y como a inſtancia de todos, reducido al valor de tan juſtas vozes, el inmediato ſuceſſor Pio V. le hizo Doctor de la Igleſia, entre los mas celebres, dandole aſsiento en el Coro de los quatro famoſos Gregorio, Ambroſio, Auguſtino, y Geronimo, ſus palabras: *Vix quiſquam enarrare ſufficeret, quot viri ſanctiſsimus, atque eruditiſsimus Theologorum præconijs celebretur: quantumque eius illibatæ doctrinæ à ſanctis Patribus in ſancto OEcumenico Tridentino, Concilio conſidentibus fuerit acclamatum: verèque ob eàm cauſam à ſanctiſsimæ memoriæ Pio Quinto Romano Pontifice, inter celebriores Doctores Eccleſiæ, fuit adnumeratus, dum huius diei celebritatem ijſdem ſacris ſolemnibus peragi voluit, quibus Bonifacius Octauus Papa ſanctorum quatuor Doctorum, Gregorij, Ambroſij, Auguſtini, & Hieronimi, feſtiuitates celebrandas conſtituit.*

*Bar. Murt. Rom. in annot. 7. Mar.*

V. El inſigne Maeſtro Fray Iuan Gallo, natural de la iluſtre Ciudad de Burgos, y de lo mas iluſtre della; iluſtre por auerle dado, y iluſtrada, por los luſtres que dèl recibiò; Hijo del inſigne Conuento de San Pablo, de la miſma Ciudad, dichoſo, hallandoſe Padre de claros hijos, Varon eminente en virtud, y letras, Catredatico de Eſcritura, de la Vniuerſidad de Salamanca, madre, y abrigo de los hombres mayores, eſcogido por la Mageſtad Catolica de Phlipo Segundo, Rey prudentiſsimo, y de cabal conocimiento de hombres grandes, para Teologo ſuyo, y por ſu Corona en el Concilio Tridentino, con que quedan ſus releuantes prendas à todas luzes calificadas, ſiendo qual Eſtrella eſcogido por tal Principe, entre inmenſas tropas de lucidos Aſtros, que por aquel tiempo, reſplandecian en Eſpaña. Dèl hazen mencion el Obiſpo de Mopoli, Fray Alonſo Fernandez, Fray Ignacio Galuan, y Luis Muñoz; encargaronle los Padres del Concilio ſanto, la Oracion con que celebra-

*Mon. 3. p. hiſt. lib. 1. c. 40. & 4. p. lib. 2. c. 2. 40.*

ron Fiesta al Angelico Doctor en su dia (honor que passa de marca, y que a solo san Geronimo, le dió semejante entre todos los Doctores, y no menor fiarla de vn hijo de su pluma, y Religion, pareciendoles, que el mas apasionado no pudiera igualar con las aclamaciones merecidas, que todos deseauan, comprometiendo todos en vno, y de los mayores, para que predicasse en voz de todos, el sentimiento de todos, en ella dize estas palabras: *Non ergo potuit Ecclesiasticis interesse Concilijs morte præuentus: verum ecce superstes atque in æternam victurus vobis ad sua bona sua spiritales doctrinæ thesauros hæreditario iure delegauit, temporalia siquidem, nec habere voluit, nec vestra authoritate digna erant. Nulla proinde ab eius fœlici transitu Concilia sine sacro Doctore celebrata sunt, vt enim de cæteris silcam, quod audimus, quod videmus, quod manibus nostris contrectamus, quid ni aperta voce ad eius laudem testemur? vestra comitia perpendite. Ex plurimo, eoque honorabili Doctorum cætu, quotus quisque consultor accedit, qui Diui Thomæ authoritate, veluti splendente gemma suam sententiam non exornet? At in consultissimo Patrum recessu, Doctor hic sententiam rogatus frequentissimè censet, ad quem, vt ad lydium lapidem, si quid ambiguitatis, aut controuersiæ fuerit exortum, communibus votis referendum existimetis, & qui eum sui placiti patronum obtinuerit, incertam iudiciorum aleam non sit habiturus, quin secundum eum sententia ferenda sit. Atque adeo huius Religionis nomine, grauissimè vestræ authoritati gratias agere libeat, quod Doctoris Thomæ nomen vbique celeberrimum, vestra in eum obseruantia, celebrius posteritati reliqueritis, & quidem iustè, vt qui etiam cum summis Ecclesiæ Principibus diuina voce audire meruerit. Vos estis lux mundi.*

*Fernan. c. 8 cert. prædic. anno 1562. & inter catedraticos. Galuan. tom. 1. c. 6. disc. 5. n. 28. lib. 3. c. 1. in annot. n. 3. & c. 8. num. 8. Muñoz in vita D. Bartol. de Martiribus lib. 2. c. 16.*

Refierolas romanceadas, siquiera para que su elegancia, pureza, y verdad, crezca, mirandose en si misma, quando en copia agena, solo se mira pintada: No pudo el Angelico Doctor, preuenido de la muerte, assistir presente a los Concilios, que la Iglesia ha celebrado, pero assiste, el que para siempre viue, por medio de sus escritos, bienes suyos, celestiales tesoros, y riquezas espirituales, delegados, en obsequios dignos de la Iglesia, quando Religioso pobre no pudo mandarla temporales legatos, que ni tuuo, ni quiso, ni formaban mandas dignas de la Iglesia, que se alaja con bienes de superior orden. No se ha celebrado Concilio alguno, despues de su dichoso transito, a que no aya assistido, dando ripio, y materiales, a la fabrica de las piedras viuas, municion y armas, a la confusion de los hereges. Passo en silencio lo passado en los Concilios precedentes, en el presente hablando de experiencia, lo que vemos, oimos y tocamos. Quien en junta tan seriosa y graue, propone su parecer, que no precie adornarle, con doctrina deste Doctor, como con preciosa y resplandeciente piedra? si se controuierte algun punto entre diuididos, y encontrados pareceres, conuienen todos ganosos de ajustar la verdad, en que se consulte Santo Thomas, y se prueue en la piedra del toque de su Doctrina, el sentimiento de cada vno, tomando por resolucion el que mas se le ajustare. Bien sabemos, que entre los padres del Concilio, el que tiene por su parte cierto el abrigo del Doctor Santo, tiene segura la victoria, y cuenta en su fauor vn decreto. En nombre de la Religion Christiana, rindo gracias inmensas, a tan grãde Congregacion, por hauer estendido la gloria del nombre de Thomas celeberrimo en todo el orbe, mas celebre a los siglos venideros: accion merecida de quien siruiendo a la Iglesia, a vna con sus mayores Principes, mereció oir la voz q̃ de la boca del Saluador se encamina a los mayores. Vosotros sois luz del mundo.

VI

El Obispo de Emonia Fray Geronimo Vielmo, que fue vno de los padres del Concilio, y testigo ocular depone, que en controuersias de Fè, no huuo en el Concilio Padre alguno que no tuuiera por punto de Religion, caminar cosido, a las sentencias, y palabras del Santo, sin discreparle vn apice: *Certè, in hac Tridentina OEcumenica Synodo, quam cum hæc scribimus, frequẽtissimam celebramus, nemo Patrum esse videtur, cui religio non sit, cum de fidei dogmatibus agitur, à Thomæ sententia, vel latum vnguem recedere, aut ab illa prouocare: vt & à veteribus Patribus, nihil minus Aquinas habuerit.*

VII.

*Vielm. lib. 1 de scriptis, & doct. O. Thom. apud Galu. cit. n. 7.*

El Padre Thomas Pio Aponte, que fue de la Compañia de Iesus, dize que

VIII.

no se halla Concilio General, ni Prouincial celebrado despues de la muerte de Santo Tomas, cuyos Canones, no sean resoluciones suyas: Especialmente el Tridentino, cuya grauissima Congregacion, parece que ni tuuo, ni miró, ni siguió, ni aprobo mas que vn solo Doctor Santo Tomas: *Concilia omnia tâm Generalia, quàm Prouincialia, quæ post Diuum Thomam acta fuerunt, Canones suos, & decreta iuxta huius Sancti Doctoris doctrinam præcipuè ediderunt, vt ex Generalibus Florentino, Lateranensi, & Tridentino constare cuiuis potest, & ex multis Prouincialibus. Sed vnum nobis Tridentinum Sanctissimum, ac grauissimum sit pro omnibus, quod grauissimas, ac difficillimas tractauit, ac decreuit materias Theologicas; omnes verò eius Canones, & decreta sumpta videntur ex doctrina, & articulis Diui Thomæ, in quibus eas tractauit, & dissoluit quæstiones. Constabit hoc facilè consideranti capita, & Canones sessionis sextæ huius Concilij, qui sunt de iustificatione, gratia, & meritò. Et ex sessione septima, quæ est de Sacramentis ingenere, de Baptismo, ac confirmatione. Ex sessione 13. quæ est de Augustissimo Eucharistiæ Sacramento. Ex sessione 14. quæ est de Sacramento Pœnitentiæ, & Extremæ vnctionis. Et ex sessione 21. quæ est de Communione, subvtraque specie, & de Communione paruulorum. Ex sessione 22. quæ est de Sacrificio Missæ. Ex sessione 23. quæ est de Sacramento Ordinis. Tandem ex sessione 24. quæ est de Sacramento Matrimonij. In his ergo omnibus Sancta Synodus vnum, & sequi, & probare videtur Doctorem Diuum Thomam, vt legenti, & conferenti patebit facilè.*

*Thom. Pio in 1. p. q. vn. prol. dub. 2. n. 14.*

IX.

El doctissimo Grauina, graue, y elegante describe con delgado pincel la nauegacion de la Iglesia, en este Concilio, lo que embarcò en su naue, de floridos sugetos; virtud, letras, erudicion, estudio, gouierno, zelo, y mayores prendas del mundo, aportò segura, con sereno cielo, sulcando los mares procelosos, entre borrascas, escollos, y tempestades de heregias, en que bramaua el infierno, teniendo por piloto à Santo Tomas: *Ad nouissimum Concilium Tridentinum oculos dirigamus, ad illam scholam prouoco, quæ fuit totius Orbis florentissimum theatrum; Rerum publicarum splendor, medulla Theologorum, quot ibi Academici flores? Quot linguæ? Quanta subtilitas? Quantus labor? Quam infinita lectio, quot virtutum, & studiorum diuitiæ Sacrarium illud veritatis impleuerunt? Sed pelagus illud innauigabile decidendarum quæstionum, quo præsidio transuadarunt nisi, nautico instrumento Thomisticæ doctrinæ post concil, & Patres, quæ scopulos, syrtesque cauendas edocebat, & ad fidas stationes impellebat.*

*Grau. Cher. lib. 2. c. 5. n. 8. 1. Cor. 11. n. 24. Paiu. S. 2. D. Thom. Souf. invit. Arch. Bra. Muñ. invit. D. Bart. de Mart. lib. 2. c. 16.*

X.

Caso memorable, y que solo acredita el credito que el Concilio tuuo de Santo Tomas, y respecto con que venerò su doctrina, mayor al mayor encarecimiento. Controuertióse, si Christo Señor nuestro ordenó de Sacerdotes à los Apostoles, en la vltima cena; quando dixo: *Hoc facite in meam commemorationem.* Barajóse la materia por todos lados, formóse resolucion, y quisieron los Legados se formasse el Canon con toda claridad, en conformidad de la parte afirmatiua, opusose de trauesia vn Teologo, de los que à formar el Canon concurrieron, diziendo: Que Santo Tomas, en la 3. part. quæst. 73. articul. 5. ad 3. sentia, que Christo Señor nuestro en aquellas palabras, solo ordenó se celebrasse en su memoria tan admirable Sacramento. Mandóse traer la parte del Doctor Angelico, leyóse atentamente, pareció dudosa la resolucion, y tomada se suspendió, el Concilio, y atendieron con madurez aquellos Padres à pensar, y escudriñar el punto, y ajustado con el Doctor Santo, se decreto conforme à su mente en la sesion siguiente, que es la 22. *De Sacrificio Missæ*, conspirando el Concilio todo. Este caso predicò, y dexo estampado entre sus obras el Doctor Diego de Paiua de Andrade, Teologo, presente al Concilio, y al caso, y de los que mas lugar se hizieron en el Concilio, en honra de la Nacion Portuguesa, escogido por su Rey don Sebastian, elogian sus memorias, nuestro Souta, y Muñoz, y del este sucesso, el Memorial Salmantino, los Maestros Fray Ignacio Galuan, Fray Iuan de Santo Tomas, Viescas, Grauina, Claueria, D. Tomas de Aquino, nombrandole por su nombre, y el Obispo Segouiense, Araujo, debaxo de nombre bago, Tomas Pio Aponte, refiere el mismo caso, diziendo auerle oído pre-

*Mem. Sal. ar. 1. §. 3. n. 18. Galu. cit. n. 9. Ioan. à S. Thom. appr. D. Th. disp. 1. ar. 2. tit. Conc. Trid. Viesc. dub. 6. cit. Grau. n. 8. cit, Aquin. de Vine. lib. 2. c. 6. Clauer. B. feled. p. 34. Ara. 2. 2. in elog. D. Th. §. 7. Thom. Pio cit. n. 17. 18.*

predicar en dia de Santo Tomas, y en platicas particulares diferentes vezes al Ilustrissimo Señor Obispo don Alonso Coloma de la Excelentissima Familia de los Condes de Elda, Varon eminente en virtud, y letras, quien refiere auerle oîdo en Portugal, assistiendo al Serenissimo Archiduque Alberto, à vn Obispo sapientissimo, de los que fueron Padres, Assistentes del Concilio, y que selo oîò repetidas vezes.

XI. Que admira mas, ver à la Iglesia suspensa, colgada de la boca de Santo Tomas: O ver à Santo Tomas gouernando la Iglesia? Ni me admira lo primero, porque sè el aprecio, con que reuerencia la Iglesia sus Doctores: Ni me admira lo segundo, porque sè le escogiò Dios para gouierno de la Iglesia. Admiro la libertad, y desemboltura con que se desprecia, quien conocida la sentencia de Santo Tomas, la dexa, y opuesta su autoridad, dize: Vn *transeat Diuus Thomas.* Suspendese el Concilio, y en èl los mas doctos del mundo, en materias dudosas, y arrojase quien aun no ha merecido nombre de sabio. Asegurase la Iglesia que camina segura, en asegurandose camina con Santo Tomas, y no teme despeños, quien se asegura camina apartado de Santo Tomas? Poco imita para acertar los passos de la Iglesia. Imprimanse en los coraçones de todos las palabras con que exclama el Reuerendissimo Confessor de Philipo IV. Fray Iuan de Santo Toma: *Quid ad hæc dicent, qui tâm libero animo Diui Thomæ sensum non dubitatum, sed certum, & constantem nullo scrupulo reijciunt? Hæret Ecclesia tota, anxiatur, suspenditur, deffinitio iam in procinctu detinetur, ne etiam sub dubio, sensus Diui Thomæ prætermittatur, proculdubio, quia mens Concilij Thomas erat.* Y arrimo las de oro, del insigne Grauina: *Si Concilium adeo veneratus est doctrinam Sancti Thomæ, vt in re tam graui manum suspenderit à subscriptione, & decreti obsignatione, & quis erit adeò præceps, vt in eum Doctorem irruat temere quem tanti fecit Ecclesia? Si nauigatio ex ea incertâ videbitur, quia nauclerus non extimatur esse tantæ peritiæ, hoc debet mouere Theologum, quod cum tali nauclero nauigat tuta fides Ecclesiæ; timeat naufragium ille, qui de sæuiente vento, & turbato mari, absque ductore pelago se committit, in sequela enim Sancti Doctoris, si non videtur omnibus præstari, quod cupiunt, rationis, plus Ecclesiæ exemplo, subministratur authoritas. Tanta veritatis, & tanta vis est veræ doctrinæ, vt vincat nostras phantasias veri adstruendi necessitas, sed grauissimum, & humanæ stultitiæ, & insolentiæ dedecus veritatem humanis velle impugnare doctrinis, & sua audere loqui, & Ecclesiæ subsellia nolle imitari, quæ tantum Thomistico nomini splendorem dedit, vt vltima sit furoris audaciâ adimere eam authoritatem Thomæ ad fidem adstruendam, cui tantam venerationem præstitit Diuinus Patrum conceſſus, vt tutum redderet Thomæ sectatorem, cum eundem Consiliarium, testem, Magistrum, ductorem insuper, & directorem in suis sessionibus, clarè conspiciat.* Con igual peso, y grauedad de palabras, el regular Don Tomas de Aquino: *In re tam graui cunctandum censuere Patres, nec aliquid certi deffiniendum donec de Diui Thomæ mente constitisset. Itû, nunc è plebe literatorum vnus Diui Thomæ doctrinam ad examen reuoca, & pro tribunali sedens, in eam index vltroneus, tanquam improbam damna, & quam tota Ecclesia tanti pendet, ingenio subtili tuo homulus è trinio inficias; abij?*

*Ioann. à S. Tho. in 1. p. D. Th. disp. 1. ar. 2.*

*Grau. Cher. Par. lib. 2. c. 5. n. 8.*

*Aquin. vin. trist. lib. 2. c. 6.*

XII. Son tantas las conclusiones que de Santo Tomas toma la Iglesia cada dia, y ha tomado en vida, dadas de su boca, y en muerte de su pluma, que con donairoso gracejo, nos picò, vn Obispo nuestro, diziendo que la Orden de Santo Domingo, poco à poco va perdiendo su Doctor, porque sus opiniones passan à Canones, y sus doctrinas à Fè, y el que lucia en las Catredas, luze puesto Antorcha sobre el Candelero de la Iglesia, y es Doctor comun, el que lo era particular, y vniuersal el Clasico: *Certè arguté* (refiero sus palabras, como las dà nuestro Grauina) *quidam nostræ Familiæ Emeritissimus Episcopus Marsicensis Frater Ioseph Ciantes dixit, Prædicatorum Familiam suum Clasicum Doctorem paulatim amittere; nam in dies eius doctrina non in opiniones, quas multas habet, sed in dogmata probantur Ecclesia erumpit, & quæ prius sine solemnitate delitescebat in chartis, nunc super candelabrum Ecclesiæ deffinitione vallata, præconiata, assensum firmum exquirit, vt si quis fædem dissipare contendat, mordeat cum coluber.*

*Fr. Ioseph. Epist. Mar. apud. Grau. c. 5. cit. n. 7.*

XIII. Aposta formò Dios para este Cõcilio hombres eminẽtissimos en la Religiõ de

Predicadores, queriendo que à sus manos y por sus manos perecieſſen las herejias, y se edificaſſe la reformacion. Hallaróse seis Arçobiſpos, diez y siete Obiſpos, y veinte y ocho Maestros, Teologos escogidos, y embiados por el Papa, Emperador, Reyes, y Republicas Christianas, que enlista en su indice el Concilio con el General de la Religion, Fray Vicente Iustiniano, despues Cardenal: Aliende de los primeros, y no menos famosos, que en las primeras luntas campearon en tiempo de Paulo III. el Maestro Fray Domingo de Soto, y su compañero el Maestro Fray Bartolome de Carrança Miranda, que despues fue Arçobiſpo de Toledo, el Maestro Fray Melchor Cano, Obiſpo despues Canarienſe, y entonces Catedratico de Prima de Salamanca, acompañado del Maestro Fray Diego de Chaues, noble, santo, y docto, y por todo escogido para Confeſſor de Philipo Segũdo, como refierẽ el Maestro Fray Domingo Bañez, el Obiſpo de Monopoli, Fernandez, Muñoz, y otros. Y fuerõ mas los Arçobiſpos, Obiſpos, y Teologos, que sola la Religion de Santo Domingo siruió à la Igleſia, que quantos asſiſtieron de las demàs Religiones juntas, en teſtimonio del Monopolitano, Fernandez, y Luis Muñoz. *Andr. Sot. Param. Gil Gonz. Dan. & alij apu. cit. auct.*

XIV. Tenga primer lugar, quien fue primero, y ſin comparacion, ſin igual, el ſapiẽtiſsimo Maestro Fray Domingo de Soto en patria Segouienſe, y Burgalès en Habito, y Profeſsion, Hijo del Conuento de San Pablo, cielo con este Sol. Corrieron la pluma bosquexando su carrera, y luzes, el Cardenal Roberto Belarmino, Don Fray Prudencio de Sandobal, Obiſpo de Pamplona, Don Fray Iuan Lopez Obiſpo de Monopoli, Sixto Senenſe, Antonio Poſeuino, los Maestros Fray Domingo Bañez, Fray Ignacio Galuan, Fray Iuan de la Cruz, Fray Alonſo Fernandez, Fray Seraphino Razi, Andres Escoto, Luis de Paramo, Luis Muñoz, Gil Gonçalez Daula Racionero de Salamanca, Diego de Colmenares, Hiſtoriador de Segouia, el Chronologio Dominicano, y otros muchos que salpicã troços, haziendose celebres, solo con celebrar à quien mereció sus iluſtres aplausos, y ninguno la corrió como èl miſmo en sus eſcritos, sotos amenos, floreſtas apacibles, vergeles cultiuados, que dieron sazonados frutos à la Filoſofia, y Teologia, siendo en su siglo el mayor Filoſofo, y Teologo, y el mayor que Eſpaña ha producido. Supremo Teologo, Filoſofo, y Orador le aclama Sixto Senenſe: *Sũmus Theologus, Philoſophus, & Orator.* Encarecimiento grãde, y mayor no ser encarecimiento. A S. Tomas llamó Doctor Sumo en Teologia, S. Antonino, y al Sapientiſsimo Soto, el Senenſe: Parezcaſe en el Apellido el hijo al padre, el discipulo al Maestro, quando le fue parecido en virtud, letras, y eſpiritu: zeloſo perſeguidor de los Hereges, y tan humilde, que rehusó, y con execucion consiguió, no aceptar el Obiſpado de Segouia, patria propria, y puesto mas eminente, para quien fue humilde en nacimiento, como eminente en prendas, dado por la Mageſtad Ceſarea de Carlos Quinto, cuyo Confeſſor fue. Sol, y Lumbrera mayor le llama nueſtro Chronologio, mirandole en contraposicio, del que mirado por si fue Sol, cuyos rayos de doctrina alumbraron desde Eſpaña al Sumo Pontifice, para que le escogieſſe Teologo suyo, y Sol en el Concilio Tridentino, donde con la muerte se puso el Maestro Fray Pedro de Soto, despues de auerle iluminado con glorioſa carrera: *Protulit, & Hiſpaniæ viros, doctrina, & Religione inſignes, Fratrem Petrum de Soto, & præceptorem tamquam luminare magnum, Fratrem Dominicum Soto, vtrumquè Carolo Quinto Romanorum Imperatori ſucceſſiue à Confeſſionibus, vtrumquè doctrinam ſuam Concilio Tridentino, ſcriptis quoque toti Orbi declamatam.* Leuantaronle sus meritos estatua de Sapientiſsimo; Apellido con que hasta los siglos presentes le veneran los mas sabios Maestros de la Religion, pareciendo serle discipulos. Apellido con que el Eſpiritu Sãto apellidó al cõuertido Salomon, desengañado, y desengañador Predicador: *Sapientiſsimus Eccleſiaſtes.* Y vale tãto en legitima exposicio de nueſtro Cardenal Hugo, como si dixera: *Sapiẽtiſsimus, id eſt, intellectu luminoſiſsimus, & affectu ſaporatiſſimus.* Luminoso en superlatiuo grado, luminoſiſsimo entendimiento, que es vn globo de luz, arrimado à vn afecto sazonado, sabroſiſsimo; y asſi lo fue este sapientiſsimo Maestro, cuya dulçura enamoro, y cuyas lumbres admirò, en tanto *Muñ. Mon. Fern. cit. Belarm. de ſcript. Eccl. ſ. anno 1500. Sand. p. Carol. 5. lib. 31. §. 38. Mon. 4. p. hiſt. lib. 2. c. 24. Poſſ. apar. ſac. tom. 1. litt. D. Bañ. prolo. ad 1. p. & 2. 2. q. 1. ar. 7. dub. 2. Gal. vol. 1. lib. 1. c. 6. diſc. 5. n. 12. Cruz. hiſt. de viris illuſtr. Ord. lib. 5. c. 20. Fern. conc. præd. inter ſcrip. lit. D. & an. 1562. Colm. in vit. M Sot. Muñ. in vit. Brac. lib. 6. cap. 16. Sixt Sen. l. 4. bibl. litt. D.* *Chron. Ord. hub. 44. General.* *Eccleſi. 12. n. 9. Hug. ibid.*

to grado, la Vniuersidad de Salamanca, que pareciendole no tenia otro Sol, ni otra sabiduria, que à Soto, en vida suya se arguìa con su autoridad: *Argumentor authoritate Doctoris.* (Era el Doctor por antonomasia, cõ nombre del Doctor, señalado, y conocido;) y puesta, leuãtaua el Catedratico la tabla, como reconociendo, por argumento de peso irrefragable, el que se apadrinaua de la autoridad del Doctor, tan respetada, que no sufria explicarse. Assi oì referir vezes al ilustrissimo Señor D. Fray Pedro de Tapia, Obispo meritissimo de Cordoua, y Arçobispo electo de Seuilla, cuyo discipulado precio, à grande dicha mia, y de quien bebì el corto afecto cón que adoro à Sãto Tomas, enamorado de su pura, y sana doctrina. Corriò en sus siglos, y en muchas edades despues, vn adagio, ò proberuio, *qui scit Sotum, scit totum*; todo lo sabe, quien sabe à Soto. No sè si en parte vence la voz que cantò à Alberto Magno esta letra: *Omne scibile sciuit*, supo quanto se pudo saber, pues sabiendolo todo, se sufre no enseñarlo todo; pero el sapientissimo Soto todo lo cible supo, y enseño, quando lo sabrà todo, quiẽ supiere lo que enseñò. *Inuita Alberti.*

XV. Assistiò à los principios, y primeras Sesiones del Concilio Tridentino, congregado por Paulo III. como Teologo, nombrado por el Emperador Carlos V. desde Flandes, fecha de Bruselas la carta, à los 17. de Enero 1545. comprometiendo el Emperador todas sus obligaciones, en ombros de tan gran varon, y significando el gusto con q̃ se daria por seruido. Nombròle por compañero al Maestro Fray Bartolome de Miranda, à la sazon Regente de San Gregorio de Valladolid. Diole el Concilio el lugar, y vezes, voto, y voz del General de la Orden ausente, que presente ocupa el primero, entre todos los Religiosos, para que sonasse su clara voz la primera, pues le hizo Dios primero, y gouernasse, qual General, las armas del Concilio. Tuuo la primera Oracion Domingo primero de Aduiento; anda impressa en las Actas del Sinodo, erudita, elegante, discreta en proponer, eficaz en persuadir. Mirauanle los Padres con admiracìõ, y gozo, adelantandose las possessiones à las esperanças, y la sabiduria à los rumores. Formò los Canones sagrados, de justificacion, gracia, y libre aluedrio, condenadores del impio Lutero, y Hereges sequaces: Y mandandole el Concilio los explicasse, y dilatasse, escribiò los libros eruditissimos de Natura, & Gratia, q̃ consagrò al mismo Concilio. De èl recibiò honor singular, y mayor, quanto mas singular; pues siendo el primero, en quiẽ se estrenò; no sabemos aya segundo. Diole armas, vn escudo con vn manojo de llamas, entre dos manos, y por orla vn letrero artificiado de palabras de San Pablo: *Fides viua, quæ per charitatem operatur*, Fè viua, que mediante la caridad obra. Con que à vna explicò el enigma, y publicò en toda la Iglesia el zelo, y sabiduria de su gran Teologo: y ajusta con el apellido de sapientissimo, que dize luz en el entendimiento, y sabor en la voluntad; Fè que alumbra, y caridad que endulça; fuego que luze, y calienta; y todo en manos de vn Fraile, despreciador de honras, y preciador de honras de Dios, por quien pelea. Anda el escudo por glorioso Arnès, estampado en sus libros, y en las obras con que ilustrò el Conuento de San Esteuan de Salamanca, de quien recibiò claros lustres, escalera, y puente, que oy conserua nombre de Soto. Otra oracion tuuo al Concilio, que en sus Actas no anda impressa, mas à ella se refiere el Maestro en la dedicatoria de los libros referidos, y fue en defensa del estilo Escolastico, à cuya punta se adelgaçan las verdades, se afinan aueriguadas, aborrecido de los Hereges, como enemigo, que quitandoles las mascaras, descubre sus malas caras, y falsias. *Ad Galat. 5 n. 6.*

XVI. El Maestro Fray Francisco Foreiro, como hombre eminentissimo en sagrada Escritura, y lenguas, tuuo grande lugar: fue electo Secretario de la Iunta, y expurgacion de libros; acreditòse tanto, que le fiò el Concilio la disposicion, y texto de sus Canones, y Capitulos: y acabado el Concilio, le encargò el Sumo Pontifice, en compañia de otros dos Obispos, ambos Religiosos Dominicos, la reformacion del Breuiario, y Missal Romano, y tãbien el Catecismo Romano, mandado disponer, para enseñança de los Curas, por el Concilio, de que diò cuenta tan cabal, como la Iglesia logra, con increibles aprouechamientos de

*Cacejas, & Sousa citãdi, & Monopoli citatus. Muñoz in vita Bracar. lib. 2. c. 8. & in vita S. Caroli, lib. 1. c. 6. Fernãdez contert. anno cit. & inter scriptores, lit. F.*

tus

sus hijos. Veanse Cacejas, Sousa, Fernandez, Monopoli, y Luis Muñoz.

XVII. La autoridad del Maestro Fray Pedro de Soto fue tan grande, que alguna, ò algunas vezes, estando malo, suspendiò el Cōcilio sus Sesiones, para resoluer las acertadas cō su presencia, como afirma el Obispo Sandoual. Veanse los Autores citados. El Maestro Fray Iuan de Ludeña predicò el Domingo primero de Quaresma al Concilio; en cuya presencia tuuo vna famosa disputa del Celibato Clerical, tan erudita, y elegante, como importante; anda inserta en las Actas del Concilio. Poblaran vn libro los demas varones eminentes, que de nuestra Familia assistieron, si de cada vno copiaramos los seruicios en que se esmeraron.

*Muñoz in vita Bracar. lib. 2. c. 11. & 16.*

XVIII. La reformacion de la Iglesia (que à ella mira la verdad, y à la practica la doctrina) corriò en la mayor, y mas viua parte, por cuenta del zeloso, docto, y santo varon, exemplo de Prelados, y espejo en que se miraron los innumerables del Concilio, confundiendose vnos, y alentandose otros, Don Fray Bartolome de los Martires, Arçobispo de Braga. Chronologizan su Historia los tres Luises, Cacejas, Sousa, y Muñoz, el Obispo de Monopoli, Fernandez, y otros. Su espiritu, zelo, y verdad tirò en sequito vniforme de sus pareceres sesenta Obispos, que a vna voz subscribian, votando lo que el Bracarense, *quod Bracharenſis.* Accion para desvanecer à quien no fuera tan humilde, y que resistia, vezes cō encogimiento, y vezes con sequedad, como dādose por ofendido (que por ofensas tiene el justo las ocasiones, que pueden motiuarle, perder pie, ò mouerle del puesto seguro, que el concepto de la propria baxeça ocupa.) Vno del sequito solo bastàra para acreditar al mas desvalido, el grande D. Pedro Guerrero, Arçobispo de Granada, digno de eternas memorias. Fue nuestro insigne varon vno de los escogidos, y señalados por el Concilio, para la correcciō de libros, punto tan deseado, quanto importante, para discernir las faltas de las verdaderas doctrinas, y criar con leche de ley, y pasto saludable los Fieles. Opusose con fortaleza à la relaxacion, y anchura, votando el primero la reformacion de los Cardenales, Principes de la Iglesia, y primeros exemplares que deuen ser, como mas superiores, de quienes à los inferiores se deriua luz, enseñança, y virtud.

*Muñoz in vita Bracar. lib. 2. ferè per totum. Fernād. cōcert. prædicat. ann. cit. & inter prælatos, & scriptores, Cacejas, Sousa, & Monopoli, in vita ipsius.*

XIX. Buena andaua la pluma de Santo Tomas en sus hijos, cada qual era Gigante, y juntos pusieron terror à los Hereges, en tanto grado, que como las fieras desmandadas en el secreto de la noche, naciendo el Sol se retiran à lobregas cuevas, y como ladrones, en tinieblas sueltos, ante la luz se esconden, no osaron comparecer en el Concilio Tridentino, ciertos de ser vencidos ante el Sol de la Iglesia Tomas, cuyos rayos alumbrauan aquella santa lūta, y cuyas armas jugauan diestramente sus hijos. Publicò la Iglesia saluoconduto, escogiò puesto seguro, y libre, qual se podia desear, para que los Hereges concurriessen à proponer sus dudas, y disputar con los Catolicos, à mira de reducir los proteruos, y aliquidar la verdad con emulacion contraria examinada. Y estas fieras, que en la noche de la heregia hazen riza; estos ladrones, salteadores del rebaño de Christo, con tinieblas de culpas orgullosos, lobos carniceros, medrosos se retiraron, amaneciendo, y creciendo en perfecto dia la luz de Santo Tomas, que brillaua en sus hijos, y en los mayores de la Iglesia. Aduertencia de Ignacio Galuan.

XX. De lo dicho consta, quan grāde sea el peso de autoridad, que en la Iglesia goza Santo Tomas; y quan justamēte deue Dermicio Tadeo reformar su parecer, Iuzgò al Santo, en santidad, doctrina, autoridad, extirpacion de heregias, y frutos conseguidos, inferior à los Padres de la Iglesia primitiuos, Atanasio, Cipriano, Nazianceno, Hilario, Ambrosio, Geronimo, Augustino: *Nulla credo sua inuidia, Angelicus Thomas, Athanasio, Cypriano, Nazianzeno, Hilario, Ambrosio, Hieronymo, Augustino comparatur, seu morum probitas, seu vitæ sanctitas, seu doctrinæ fructus, seu in Ecclesia recepta authoritas, seu labores fidei causa aditi, seu fidei ipsius constantia, & confessio, seu hæresum, & errorum confutatio spectari debet.* Y algo despues, confirmandose en el mismo parecer, le compara à los Padres referidos, en grado desigualmēte infe-

*Dermit. in nitela, pag. 37.*

ferior, como la Luna se compara con el Sol: *Thomas enim quantumvis probatus author, nequaquam in eodem gradu, & loco est, cũ Augustino, Hieronymo, & alijs antiquis Patribus: alia porrò est claritas Lunæ, alia Stellarum, alia Solis; alia Thomæ, alia Augustini, alia Athanasij, alia Hieronymi. Tametsi enim Solis nomen Soli Aquinati conuenire velint vani quidam præcones. Id ego contemplatione anteriorum, & præcipuè Patrum, nequaquam incellexerim: inter quos velut Luna tantum stetit, ab eis lumen recipiens, nihil communicans. Quod si excellentiam eius super reliquos hoc titulo prætexant, impudentiæ erit Augustinum, aut alios inferiores facere, aut illum his parem in Scholis, aut Ecclesia authoritate, receptum asserere.* Y perseuerando en el mismo assumpto, se indigna con el Obispo Geronimo Vuielmo, que en gloria de Santo Tomas afirma auerle dado los Cocilios nombre, y autoridad igual à la que goza cada qual de los antiguos Padres: *Eius-que nomen, & authoritatem, posteriora Concilia Oecumenica perpetuo venerata sunt, & parem cuius vis veterum Patrum authoritati fecerunt.* En cuyo deshecho dize, que no halla aprobaciõ alguna en que se iguale à los Padres: *Imò nullã in qua Patribus æqualem faciant.* Y repite: *Sed quod parem eum fecerint posteriora Concilia Oecumenica, cuiuis sanctorum Patrum, non inuenio, quantumvis enim eo honore dignus fuerit Sanctus, non constat id ei cultus exhibitum.*

*Idẽ pag. 38.* *Idẽ pag. 43* *Idẽ pag. 44.*

XXI. Excedió Dermicio su esfera, introduxose en los abismos de Dios, cuyo es pesar los meritos de los Santos, juzgar sus diferencias, ò igualdades. Cada qual es tan grande, que se pierde de vista al mas delgado lince: cada qual, mirado de por si, parece el mayor; y juntos suspenden, anegandose el mas grande en sus grandezas. *Morum probitas.* Mal mirò la entereza de las virtudes de Sãto Tomas, de quien canta la Iglesia, que es la ley de todas buenas costumbres, *lex morũ omnium, vas virtutum*; y vaso capacissimo de todas las virtudes, es vn mar que sorbe todas las aguas, la castidad Angelica, la humildad soberana; ni aquella permite desordenado mouimiento, ni esta assalto presumido. Son en Tomas las virtudes de ley, solidas, maziças, en grado heroico, es el que las tiene en su punto, sin exceder, ni faltar al fixo de su ser; es la ley practica, en quien se ven practicadas las especulaciones, reglas, y principios de todas: *Vitæ sanctitas*, su santidad fue del cielo mostrada, igual à la de San Augustin, y premiado con igual gloria, *Thomas mihi par est in gloria*, termino indecible. Y lo que mas es, que el afecto de hijo a Padre, y tan grande Padre, que de Apostoles abaxo, ninguno pensamos mayor, no dio licencia a su alumno, el Maestro Fray Luis de los Angeles, a preferirle a Tomas, antes bien rastrea las glorias de Augustino, por las glorias de Tomas, quando los hijos de Tomas ponderamos sus mayores glorias, careadas con las glorias de Augustino: *Ad gloriam sancti Patris Augustini, pertinet illa visio Alberti Brixiæ. Narrat enim S. Antoninus, quod apparuit ei Augustinus, & Thomas. Augustinus dixit: Æqualis mihi est in gloria.* El mismo San Antonino contempla à San Augustin colocado entre los ardiẽtes Serafines, coro supremo de espiritus beatificos, sentimiento piadoso que induce de la santidad de Santo Tomas igual concepto, siendo glorioso igual a Augustino, *doctrinæ fructus*; los frutos de su doctrina son marauillosos, al passo de su alteça. Es celestial, infusa, reuelada, alumbra las Vniuersidades, gouierna los Concilios, trueca los coraçones, conuierte las almas, mejora las costumbres, y confunde las heregias. *In Ecclesia recepta authoritas*; su autoridad es de Doctor de la Iglesia, entreuerado entre los quatro famosos, y mas afamados, Geronimo, Augustino, Ambrosio, Gregorio. Tiene de Christo visibles aprobaciones; y de nuestra Señora, oraculos Apostolicos la abonan, los Pontifices la aclaman veridica, Catolica, pura, libre de todo error, y ellos son los que autorizan las doctrinas: *Labores fidei causa editi.* Quanto trabajò, quanto escribiò, escribiendo, y trabajando toda la vida, fue en zelo, y defensa de la Fè, como en publico instrumento publica vn Papa. Sus glorias, iguales a las de San Augustin, corresponden a sus trabajos; y en reuelacion de su hermana, fueron estos zelando la Fè, y defendiendo la Iglesia, *ipsius confutatio, & defensio*; todo Tomas fue organo concertado de diuinas alabanças; *hæresum, & errorum confutatio.* Quien confundiò mas errores, si Santo Tomas confundiò quantos le precedieron, quantos le concurrieron, y dexò armas acicaladas para rebatir quantos sobre-

*Ludouic. ab Angelis, de laud. Aug. lib. 6. c. 8.*

*Tom. 1. c. 15. n. 12.*

brevendràn, cómo diferentes vezes queda testificado? En que se halla menor à los mas claros Padres?

XXII. Ni vió Dermicio los lustres referidos; que la doctrina Angelica tuuo en los Concilios, pues se le ocultan las aprobaciones que grangeo, los aplausos, y hõras, por lo menos iguales a las mas crecidas, que recibieron los mas Gigantes Doctores. Por ventura, no iguala el Concilio Tridentino la autoridad de Santo Tomas, con la de los mayores, mas antiguos, y santos Padres, quando escoge su Suma Teologica, para ponerla en medio del Aula Conciliar, para que gouierne sus disputas, y alumbre sus dificultades (qual piloto en la naue, qual farol en la noche, qual norte en la nauegacion) arrimada à la sagrada Escritura, y Canones sagrados, escusando echar mano de los glorioso escritos de los primeros Padres? Por ventura, no le constituye en igual coro, quando traslada sus cõclusiones, y las incorpora en decretos de Fé? Quando à pendon herido le aclama la doctrina, pidiendo à vozes, cõsultese Santo Tomas? Quando suspende sus resoluciones, hasta afinarlas, cómo con piedra del toque, con su doctrina? Quãdo Pio V. le coloca entre los mas celebres Doctores de la Iglesia, por los lauros alli adquiridos, à fuerça de verdades descubiertas, y errores vencidos? Quando con los mas grandes obrò mayores acciones? Si estas no son aprobaciones, como las hallarè mos mayores de Fè abaxo?

## *IN LAVDEM SANTISS. DOCTORIS THOMÆ Aquinatis, ex sacro Prædicatorum Ordine. Oratio R. P. ac Magistri Fratris Ioannis Gallio Burgensis Hispani, sacræ Theologiæ Doctoris, ac Serenissimi, & Catholici Regis sui Philippi, Theologi.*

### Vos estis lux mundi. Non potest ciuitas abscondi supra montem posita. Matth. 5.

CLARISS. Doctoris Thomæ Aquinatis sacra de more celebraturi, lætis animis almæ huic Religioni merito sanè congratulantes aduenistis. Quem enim generis splendore conspicuum, non sine Italicæ Gentis honore Campania tulit, hunc seculo renuntiantem felix Prædicatorum ordo sinu excepit, nutriuit, docuit, & veluti præclarum iubar cunctis syderibus micantius, orbi Christiano produxit. Atqui vt huius Luciferi ortu peculiari nomine gloriamur, qui etiam Catholicæ Ecclesiæ ornamento fuit: ita fulgentissimam lucem, nec intra priuatos parietes occulimus, nec tãtum decus, quominus sit etiam commune, alijs inuidemus. Etenim si quondam Israeliticis Tribubus haud leue, sed pulchrum il-
2. Reg. 19. lud certamen erat, quæ sibi Dauid in Regiam deducendam susciperet: Græcas itidem vrbes, quasdam inter se olim contendisse legimus, quæ sibi Homerum Poëtam proprium vendicarent: nonnè, & potentissima Europæ Regna in celeberrimo Doctore Thoma eximium aliquid sui libenter agnoscent? Priscorum regum nobilitatem à materno proauo deductam Hispania contulit, Italia feliciter peperit, Germania erudiendum admisit, Gallia Doctorem auscultauit, & ea nunc requies fello, quæ labor antè fuit. Sed cui ego huic luci metas, aut terminũ constituo? Quà terrę, quà cœli patent, sanctissimæ illius vitæ adhuc fragrãtia spirat, & cœlestis doctrinæ radius vbique gentium diffusus est, vt quod de felicissimo Iosia Rege prædixit Sapiẽs, in huius laudẽ vsurpa-
Eccles. 49. re liceat. In ore omniũ quasi mel indulcabitur eius memoria, & quasi musica in

con-

conuiuio vini. Huius ergo luminis contẽplationi priorem nostræ orationis partẽ dicandam instituì, mox ad ciuitatis supra mõtem positæ altitudinẽ concensurus: hæc duo mihi ex euangelica lectione explicanda thematis loco delegi. (Vos estis lux mundi. Non potest ciuitas abscondi supra montem posita.) Quæ si diuina gratia opem ferente præstitero, & nostræ solemnitati, & grauissimæ huic concioni, nõ pro dignitate, sed pro exiguitate nostra satisfeciſſe videbor. Mihi certè, vel alterutri parti satisfacere voluiſſe, per difficile visum est. (Vos estis lux mundi.) Sapiens ille orbis terrarum cõditor, qui fortiter cuncta, suauiter vniuersa disposuit, nequid patratis operibus desiderandum super esset, principio lucis venustatem, ac deinceps diuersorum luminarium ornamenta cõstituit. Quamuis enim optima, & pulcherrima extarẽt omnia, singulaque suis aptissimè sedibus digesta (quæ conditricis sapientiæ dispositio fuit) vna tamen luce deficiente, vniuersa hæc rerum species lugens, ac veluti orba perpetuò siluisset; nec sane alius naturæ vultus futurus erat in orbe post operandi finem impositum, quàm à principio habuisse scriptura reuelante cõperimus. Terra, inquit, erat inanis, & vacua, inuisibilis, & incomposita, & tenebræ erant super faciem abyssi. Nulla mõtium asperitas vel æquata camporum planicies videretur: neque præterlabentium aquarum sinuosos flexus ab alto spectare licuisset: nullæ virentium arborũ picturatæ frondes appararẽt, aut candentibus gemmis amœna prata, quæ se gratissima intuentibus obiectant, voluptatem vllam mortaliũ, oculis præstitissent. At vbi se super omnia splendor effudit, suus cuique vultus, & decor allatus est: tantumque vnius luminis ornamentum fuit, vt ipsi decori pulchritudinis atque venustatis plurimum adiecerit. Quòd si bonorum omniũ parens visibilem hanc lucem, quæ terminis clausa, temporum vicissitudini obnoxia, & quæ nobis cum pecoribus, ac vermibus communis est, tanta prouidẽtia in medium produxit: haud equidem subtitisse credendus est, quominus ad altiorem rerum ordinem perspiciendum sublimius quoddam lumen internis oculis admouerit. Erat, inquit Euangelista, lux vera, quæ illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum. Clarissima quidem illa Planetarum, & Astrorum lumina, quæ suis stationibus ac flexibus labentes cœlo menses, annosque producunt, vera nullatenus dicta sunt, quod deceptricem hanc, & prætereuntem orbis figuram dumtaxat manifestant.

*Prima pars Sapient. 8.*

*Gen. 1.*

*Ioan. 1.*

Inaccessum verò diuinæ sapientiæ lumẽ, quo inuisibilia, & nunquàm desitura bona reuelantur, quo veritas agnoscitur, via splendet, vita inuenitur, vt inuenta æternùm perfruamur, lux vera est. Quæ si nos cœlum videre iussi, non proni terrena spectaremus, quod suum est, illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum: venire siquidem in mundum nondum eum arbitror, qui natus communem aërem spirare, solem hunc videre incipit: Sed cũ iam rudioris ætatis caligine depulsa, per intelligentiæ acumen, rectum à prauo discernere præualet: hunc splendidissimis radijs excitat, aduocat, vt sequatur se inuitat: Quod clarioribus adhuc verbis per Salomonem nobis expressit: in summis, ait, excelsisque verticibus, in medijs semitis stans iuxta portas ciuitatis, in ipsis foribus profert verba sua, dicens: ò viri ad vos clamito, & vox mea ad filios hominum. Nullus locus relictus, nulla occasio neglecta, nullum tempus prætermissum est, quo non munera sua diffundere gestiet: qui in delicijs habet, quo miseri homũciones tantæ maiestatis conuictu excipiantur, & tanto certè benignius, quanto sine ipso ad eius contemplationem adduci impossibile, nedum difficile fuit. Nam etsi naturalium virtutum occultissima quædam rimari, & mẽtis ingenita perspicuitate, eruere interim possimus: at cœlestia, & quæ sensus effugiunt humanos, quæ in cor hominis non ascendunt, nulla mortalium oculorum perspicacitas consequi valuit: Audi sanctum Iob de his præclarè differentem: Habet, inquit, argentum venarum suarum principium, & auro locus est, in quo conflatur. Sunt quidem abstrusa quædam, & naturæ visceribus abdita, quales argenti, aliorumque metallorũ venæ, quæ imis terræ penetralibus cõcrescunt, sed enim indagantibus pressa quidem vestigia contueri licet, vt ab effectu causam, à qualitate substantiam perquiramus. Occultum itaque argentum, sed quod habet

*Prou. 1.*

*Iob 28.*

sua-

ſuarum venarum principium certa ſedes auri, & aliorum, quæ recondita videntur, certus locus definitum cuique tempus decretum eſt: verùm quod ſolertiſsimus indagator ſubodorari queat. Ea tamen diuinæ ſapientiæ ſublimitas, vt neque tempori ſubiecta, neque loco diffinita contineri, aut ſenſuum pernici volatu poſsit attingi. Addit namque: vnde ergo ſapientia venit, aut quis locus intelligentiæ? Abſcondita eſt ab oculis omnium mortalium, volucres quoque cœli latet. Attẽde, quam graphicè rei huius difficultatem expreſſerit. Non ſolũ humanorum oculorum acies effugit, verùm cœleſtium ſpirituum obtutibus abſcondita eſt qui naturæ ſubtilitate, vt quibuſdam pennis ad ſpiritualia capeſſenda facilius eleuãtur: & quo ſemel dicam, imò dicat nobis idem Propheta, Deus intelligit viam eius, nec vlli, niſi eius gratuita illuſtratione vnquam obtigit. Hic igitur, qui carneis, obtuſisque ſenſibus lucidiſsimum ſolem propoſuit, qui nos intelligendi virtute præditos præ cæteris animantibus ab initio creauit, vt eius erga nos charitatis vndique argumenta ſuppeterent, ſpiritualium ſecretorum conſcios admiſit, diuiniſque luminis participes effecit. Quapropter P. P. ſanctiſs. (oblata enim opportunitate libẽtiſsimè vtar) cùm ſapientiæ illius incerta, & occulta nobis reuelata conſpexerimus, quàm primum ſenſibilem hanc lucẽ ſe cœlo attollẽtem ſingulis diebus aduertemus, leuemus corda noſtra, cum manibus ad Deũ gratias agentes, cùm Apoſtolo, Deo, & Patri, qui nos dignos haud vti-
Col. 1. que inuenit, ſed ipſe facit in partem ſortis ſanctorum in lumine. Qui eripuit nos de poteſtate tenebrarũ, & trãſtulit in Regnũ filij dilectionis ſuæ. Quod nec præclara maiorũ ſtemmata cotulerunt, nec anteactæ vitæ merita ſunt aſſequuta, nõ ingenij acrimonia, vel indefeſsi ſtudiorũ labores adepti, nec verò cũctis opibus
Prou. 4. in vnum collatis, prætioſam hac margaritã emere licitum fuit. Nãque, vt ait Sapiẽs, prætioſior eſt cunctis opibus, & omnia quæ deſiderãtur nõ huic valent cõparari. Vnde ergo ſapiẽtia venit? Quis tãti muneris author? illud certè inuiolabile numen, quẽ omnium bonorum authorem reuelãte ipſo agnoſcimus, inſpirante profitemur: Deus, inquit Apoſtolus, qui de tenebris dixit lumen ſplendeſcere, ipſe illuxit in cordibus noſtris ad illuminationem ſcientiæ claritatis Dei, in faciem Chriſti IESV. Sed ad enarrandum illuminatoris noſtri prouidentiã reuertamur, omnibus quidẽ ille ſemper aſsiſtens, vt regiminis pulcherrimi ordo, quo vniuerſa diſponit, in diffundendo lumine oſtẽderetur, ab ipſo naturæ exordio, in omni gente maiora quædã, & lucidiora ſydera propoſuit, quæ acceptum lumẽ alijs impertirẽt, certiſsimumque viæ ducatum afferrẽt. Hinc vetuſtiſsimus Patriarcharũ Senatus, rutilus Prophetarũ chorus, recodita ſcripturarum ænygmata, Sacerdotũ ex adytis oracula emicuerũt: de quibus per Oſeã prędixerat ip-
Oſeæ. 12. ſe Dominus: Ego viſiones multiplicaui, & in manibus Prophetarum adſimulatus ſum. Ad propulſandas ignorãtiæ tenebras, quibus originis peccatũ, naturæ vulnus obduxerat, ſemper diuina lumina prẽſto fuerunt. Intuere in myſtico Tabernaculi opificio, quã ſolicitè de cocinnãdis lucernis, neque vnquã extinguendis
Exõd. 25. inter cætera prẽceptũ ſit. Candelabrũ ſeptẽplici calamo productũ, ſecundũ exẽplar in mõte oſtẽtum fieri decernitur, in Auſtrali parte locãdum, cuius tã extitit elaboratũ opus, vt nullibi ſe artificis ingeniũ, aut manus diligẽtius exercuerint, quò, & Doctorum vota, & morum inſtitutio, & docẽdi ratio, melius, quã Iconicis imaginibus expreſſa fuerunt. De quibus vt non vacat ſingulatim referre, ita hoc vnum ſilẽtio nõ eſt premẽdum, quod ductile cãdelabrum nõ fuſile factum eſt, cùm fuſorij operis in illa fabrica nõ rarus fuerit vſus. Nãque fuſilia repẽte integra, perfectaq; videtur euadere, ductilia verò multiplici artificum exercitatione, ad ſtatũ, decorẽq; perducuntur. Eccleſiaſticis ſanè viris haud leue documentũ, vt cãdelabrũ antiquũ nobis quoq; lucere poſsit: nulli ſcilicet regẽdi, aut docẽdi munus repẽte aſſumendũ, ne fortè, dũ anteuertit, prius ſit erroris magiſter, quã diſcipulus veritatis: ſed quẽ lõga, eaq; feliciter exacta ſtudia exercuerunt, quẽ probatæ vitæ auſteritas, vt quibuſdã malleorum ictibus indurauit, quẽ cõſultiſsima diſcernẽdi ſagacitas vndiq; nitentẽ reddidit. Hunc ſi noſtra ſecula morẽ ſeruaſſent, nec tot hæreticorum mõſtra tuliſſent, nec fidelium cœtus, varijs incertisq; ſentẽtijs paſsim diſcinderẽtur. Aureum igitur illud ſeptẽ lucernã-

rum

rum haſtile, in Tabernaculi penetralibus, æternos ignes conſeruans, illuſtrem Doctorum ſapientiam prætulit, quo ſeptiformis ſpiritus in Eccleſia domo Dei viui, vt certiſsima ſydera ſemper accēdit. Et hæc quidem dum nocte ſilenti cōtinerentur omnia. Quid enim aliud tempus illud, quod lucis ortum præceſſerat, quam nox intempeſta fuit? At vbi lux alma refulſit, vbi æternum lumen velamine carnis obtectum, huic ſe mundo videndum obtulit, tunc nullus locus caligini, aut tenebris relictus eſt, tunc felicitatis æternæ dies mortalibus illuxit, quem ſacer Eſaias antè cecinerat: Erit, inquit, lux Lunæ, ſicut lux Solis, & lux Solis ſeptempliciter, ſicut lux ſeptem dierum, in die, qua alligauerit Dominus vulnus populi ſui, & percuſſuram plagæ eius ſanauerit. Ab illo die res noſtræ olim collapſæ, in priſtinum decorem reſtitutæ: Quin, & nouus ſplendor exoriri viſus eſt: neque enim Lunam priſtinam claritatem verum, & ſolari ſimilem accepturam, Solemque ipſum ſeptempliciter fore ſplendidum repromittit. Huius luminis primitias glorioſus Apoſtolorum chorus abſtulit, quibus ipſe iuſtitiæ Sol dicere ſolet. Vos eſtis lux mundi. Proceſſerunt illi vt potentiſsima fulgura ab oriente, vſque in extremos occidentis fines micātia, vt in omnem terram ſonos lucemque diffunderent. Ij per orbem terrarum, quaſi ſcintillæ in arundineto diſcurrentes, charitate ſuccenſi, doctrina fulgidi, tot funalia ſeculo reliquerunt, vt noctis tenebræ profligat, ac penitus fuerint deuictæ. Secundum illos alij atque alij ſurrexerunt, vt luminaribus ſuccedentibus, aut etiam motis, indeficiens atque perpetuum lumen adeſſet, vt videlicet in domo mulieris fortis, cuius ab vltimis finibus pretium lucerna per noctes nunquàm extingueretur. Sed numquid vt lucerent, & non magis vt arderent poſita ſunt? De inſigni quodam luminari, nempe de Ioanne Baptiſta teſtatur veritas: ille erat lucerna ardēs, & lucens. Atſit prius ſibi idque ſapienter, vt deinceps alijs luceret vtilius. Maximum Dei donum, cœleſtium myſteriorum cognitio, præclarum mirificeque attollendum fidei lumen. At niſi operum pinguedine fotum, niſi charitatis ardore ſuccenſum, languere ſolet, ac penitus extingui. Vide quid de vmbraticis lucernis lex olim præſcripſerit. Præcipe filijs Iſrael, vt offerant oleum de arboribus oliuarum puriſsimum, piloque contuſum, vt ardeat lucerna ſemper in Tabernaculo teſtimonij. Tu ergo ſi ei lucernam ſuper internum mentis caput ſplendere cupis, ſi lumen in tabernaculo non extingui, occidentis literæ præceptum, in ſpiritu viuificante cuſtodi. Sume tibi oleum puriſsimum de arboribus oliuarum, mores, inquā, tuos, in ſpiritu lenitatis, & manſuetudinis cōpone, proceras illas arbores imitare, quæ ſunt in Paradyſo Dei, de quibus ſcriptum eſt: Ij ſunt viri miſericordiæ, quorum pietates non defecerunt. Cumq; horum exempla imitanda ſuſceperis, atq; opere præſtiteris, memento ea pilo cōtundere, vt nihil videlicet, tibi indulgendum exiſtimes: ſed benignum te alijs, tibi acerrimum, exhibe, cunctaque opera diſcretionis pilo, quaſi ſurdo verbere cōtuſa igni charitatis admouere ſatage: itaque fiet, vt emunctiſsima lucerna potiaris. Tales ſe nobis præſtiterunt Apoſtolici viri, quibus haud ſecus, atque cœleſtibus Aſtris Eccleſiæ ſanctæ corpus exornatum, lucidiſsimumq; fuit. Ex his vt quibuſdā floribus ſapiens illa mulier ſtillatum diadema contexuit, capitique impoſuit, vt vel hoc prudētiſsimo cuique Doctorum ſublimitas facile poſsit deprehēdi, quibus etiam à Domino dictum eſt: Vos eſtis lux mundi. Inter hos veteraſcēti iam ſeculo nouus quidam Heſperus ad Heſperia exoritur felix Thomas Aquinas, cuius encomia proſequentem, antè me temporis, & orationis, quàm dicendarum rerum copia deſtituet. Quòd ſi aut veſtrę expectationi, aut animi mei votis parem eſſe licuiſſet, vltrò ſe huius diei obtulerat occaſio, qua feliciorē, nec ipſo optare, nec quiuis alius promittere auderet, vt corā celeberrimo totius orbis cōceſſu de ſanctiſsimo Doctore mihi etiā à prima ætate obſeruandiſsimo verba facturus adeſſem. Nā, quòd in laudibus Pauli primus dixit Chryſoſtomus, huius etiam, & ego viri amore flagro. Sed agè, preſtat exigua quàm nulla proferre, cum omnia perſequi immenſi laboris ſit. Quis dignè referat illibatū perpetuæ virginitatis cādorem? Animus ille Angelicis ſpiritibus adſimilis, incoinquinatū corpus, & cœleſti puritate perſpicuum exigebat, ne quid terreni contagij, ſpiritui, quem decorabat

*Eſai. 30.*

*Prou. vlt.*

*Ioann. 5.*

*Exod. 27. Iob 29.*

*Eccleſ. 44.*

*Apoc. 12.*

*De Diua Thoma.*

sapientia,illaberetur.Innocentissimus vitę progressus, circumspecta morum disciplina,victus parsimonia,incessus grauitas,sermonis blāda modestia,totus denique exterioris hominis aspectus,quid aliud, quàm reconditi luminis scintillæ fuerunt?lā studiorum eius rationes,nulla,velApellisTabula euidentius,quā hodierna epistola depingi poterant.Optaui,ait,& datus est mihi sensus,& inuocaui,& venit in me spiritus sapientiæ:Et interpositis quibusdam subiecit, quā sine fictione didici,& sine inuidia communico,& honestatem illius non abscondo. Temporis itaque permultum habuit oratio,quę à teneris annisDoctorem hunc, vt pia nutrix fouit,neq; vnquā deseruit,plurimū lectioni,totum sapientiæ studio impendebat,vt nullum otio relinqueretur.In legendis authoribus mira sedulitas,certissimum in discernendis iudicium,retinendi vero tāta vis,vt quæ semel legisset(per legerat autem antiquorum pleraq;)omnia in prospectu habere iudicares.Ea demum cœlestis ingenij fęcunditas,vt facilius eum credas dictare, quā alium legere potuisse.Quinquagesimum nondum euaserat annum, tot publicis prælectionibus, feliciter exāthlatis, tot voluminibus multiiuga eruditione copositis,vt vix eo tempore legere vacet,quot illæ præclara monumenta reliquit. Et aliorum quidem singularis industria fuit:hic gentiles insectatur alter hæreticos aggreditur,alius in scripturis enarrādis,alius in explicādis disceptationibus totus incumbit, vnus Thomas quasi alter Beseleel in cōstructione Tabernaculi omnem operā impendisse videtur,de quo scriptura refert,quòd fuit plenus spiritu Dei,sapientia,intelligentia,& scientia, & omni doctrina ad excogitādum, & faciendum opus omne in auro,& argento,ære,& ferro,& quicquid fabre adinueniri potest,dedit in corde eius.Attende quātū sancti Doctoris industria Ecclesiæ cōtulerit.Gētilium errorū nubila desiecit,Hæreticorū argutias dissoluit, legalium arcanorū detexit vmbras,scripturarū mysteria reserauit,fidei dogmata diuinaq; præcepta distinxit,virtutum rationes edocuit, Sacramentorū efficaciā virtutemq; luce ipsa clarius expressit:tātus deniq;fuit,vt vnus artificum omnium operas præstitisse,atq;in vnoThoma multigenā spiritualium diuitiarū supellectilē cōfertā reperias. Breuis hæc in volatilibus apes, sed quæ mira florum varietate collecta fragrātia mella diffundat.Atq;vt cętera silebā(quis enim huius viri laudes,vel iusto volumine cōprehēdat?) hoc vnum adijciendum existimo, quòd mihi plusquam miraculo fieri solet.Nescio quo infausto genio,pestis hæc nostris animis irrepserit:siquā ex alienis laboribus rapsodiā cōgessimus, id omne velut proprium venditātes, inanē aurā moxq; peritura summo studio aucupamur,qui si furtiuis coloribus exuti,nostros pannos ostenderemus,nihil aliud quā ridiculi videremur. At Diuus hic, multa quidem alieno Marte collegit,sed cùm plurima ex feracis ingenij partu cōtulisset,ea cura mentē solicitabat,vt vel Augustino,cuius obseruandissimus fuit,vel alicui sanctorum,quos omnes venerabatur,acceptum referret.Quòd si Deo optimo maximo,gloriā,proximis vtilitatem,antiquis honorē attulisset, nihil sibi ex proprijs laboribus præter labores reseruādum cēsuit.Verùm agè,recepit de manu Domini, duplicia pro cunctis operibus suis.Nāque studiosissimus veritatis animus, reuelatæ iā gloriæ cōtemplator inter præclara lumina ante thronum Diuinitatis,fulgurātia perpetuò adsistit,& celeberrimum eius nomen per omnium fidelium ora, tā suaui, quàm frequenti sono penetrat. HuncDialecticæ atque Philosophiæ candidati ducem sequuntur.Moralis disciplinæ studiosi,consultissimum habent interpretē.Animarum vulneribus medicaturi, ab eo pigmenta mutuantur. Ille Diuini verbi præcones, numquàm non donatos remittit. Ipsum denique fœlicissimum antesignanum, Theologorum exercitus consectatur.Cumque omnibus in pretio sit, dignus sanè venerabilis Ecclesiæ Doctor, quem hæc sacra, & OEcumenica Synodus maximis, ijsque amplissimis honoribus prosequatur: Sanctissimæ siquidem vitæ diem clausit extremum,cum ad generale Concilium Lugduni celebratum,iussu Gregorij Decimi Pontif.Max.iter arripuisset:In ipso itinere cōstituto,nuncius ecce adest ad Concilium illud euolans, quod summus omnium parens ab initio seculi indixerat, quo tandem ab orbe redempto, iam homi-

Sap.7.

Exod.35.

Eccles.11.

Psalm.121. nes cum Angelis conuenire cœperunt. Illuc Thomas vocatus peruenit, quò

iam

iam aſcenderunt tribus, tribus Domini teſtimonium Iſrael, ad confitendum nomini Domini, ſed quis putas nuncius eũ accerſiuit? quẽ alium à patre luminũ mit tẽdum exiſtimabas, vt hoc lumẽ ad Sydeream ſedẽ accerſeret? vtiq; nõ alium quàm lumen, lux lucẽ, ſtella ſtellã ad ſtellata regna vocauit. Moribundo enim fulgidos ſtellæ radius tertiò adſtitit, vt fauſto ſydere per ignota regna contenderet. Demũ ad extrema perductus, Epithalamio Salomonis expoſito, velut cãdidus olor carmine vitã finiuit. Nõ ergo potuit Eccleſiaſticis intereſſe Cõcilijs morte prẽuẽtus: verùm ecce ſuperſtes, atq; in eternũ victurus vobis adeſt, bona ſua, ſpiritales doctrinę theſauros, hęreditario iure vobis delegauit. Tẽporalia ſiquidem nec habere voluit, nec veſtra authoritate digna erãt. Nulla proinde ab eius fœlici trãſitu Cõcilia, ſine ſacro Doctore celebrata ſunt: vt enim de cęteris ſileã, quod audimus, quod videmus, quod manib⁹ noſtris cõtrectamus, quid ni aperta voce ad eius laudẽ teſtemur? veſtra comitia perpẽdite. Ex plurimo eoq; honorabili doctorũ cœtu, quotus quiſq; cõſultor accedit, qui Diui Thomę authoritate veluti ſplẽdente gemma, ſuã ſententiã non exornet? At in cõſultiſſimo patrum receſſu, Doctor hic ſententiã rogatus frequentiſsimè cenſet, ad quẽ vt ad lydium lapidẽ, ſiquid ambiguitatis, aut controuerſiæ fuerit exortum, cõmunibus votis referendum exiſtimetis, & qui eum ſui placiti patronum obtinuerit, incertam iudiciorum aleam non ſit habiturus, quin ſecundum eum ſententia ferenda ſit. Atque adeò huius religionis nomine, grauiſsimè veſtræ authoritati gratias agere libeat, quòd Doctoris Thomę nomen vbiq; celeberrimum, veſtra in eum obſeruantia, celebrius poſteritati reliqueritis, & quidem iuſtè, vt qui etiã cum ſummis Eccleſiæ principibus diuina voce audire meruerit. Vos eſtis lux mundi. Sed de priore quidem parte hactenus.

Ad vos iam P. Sanctiſsimi noſtra ſe flectit oratio: vobis nãque poſterior eius pars à principio dicata eſt, quam obſecro vt benignè excipiatis; breuior enim & vtilior priore futura eſt. *Secũda pars*

## Non poteſt ciuitas abſcondi ſupra montem poſita.

Frequentiſsimo ſcripturarũ vſu, Sancta Chriſti Eccleſia, ciuitas dicitur ſupra mõtẽ excelſum ædificata: nẽpe, quæ illius omnipotentia, iuſtitia veritate, ſacramẽtorũ altitudine ſubnixa, hoſtili nullatenus in curſu poſsit euerti: de qua Propheta: Magnus Dominus & laudabilis nimis in ciuitate Dei noſtri, in monte Sancto eius. Idem ipſe conditor, qui & fundamentum, idem ſponſus, & propugnator eſt. At in præſentia huius regni proceres, nimirum Eccleſiarum prælati, qui aliorum duces, & exemplar ſunt propoſiti, ciuitati ſupra montem conſtructæ Dominica voce cõferuntur. Enimuerò vt ciuitas in eminenti, pręruptoq; monte ſita, pacatum, ſecurumq; refugium aduentantibus præbet, eadẽ què in acceſſa hoſtibus, & terribilis immmet: haud ſecus Chriſtiani populi rectores, benignitate miſeros ad ſe cõfugientes excipere, & ſumma, qua pollẽt authoritate, factioſos, & rebelles oportet coërcere. Fuere quidẽ in antiqua Synagoga miſeræorum refugio decretæ ciuitates, ſed à quidẽ paucæ, nẽpæ tres citra, totidẽ vltra Iordanem, vt in Numeris habetur, quò ſe tutò reciperet, qui inopinati homicidij reus accerſeretur. Sed cum Dei noſtri benignitas, & humanitas ſe nunc latius effuderit, vbique terrarum refugij ciuitates obuiæ, vbique exulibus certiſsimum Aſylum conſtitutum eſt. Audi, quàm latè pateant profugorum receptacula. Sic enim Eſaias Propheta: Creauit Dominus ſuper omnẽ locum mõtis Sion, & vbique inuocatus eſt, nubẽ per diem, & ſplendorẽ ignis flãmantis per noctẽ: ſuper omnẽ enim gloriam protectio. Quod ſi effectum protectionis noſſe deſideras, quæ antiquæ columnæ nubis, & ignis gloriam tantoperè antecelliit, attende quod ſubditur. Tabernaculum erit in vmbraculum diei ab æſtu in abſconſionem, & ſecuritatem à turbine & pluuia. Futura eſt ergo ſecuritas, & ab internarum perturbationum æſtu, & ab exteriorum hoſtium incurſu, vt nec calore aduri, nec turbine agitari, neq; pluuia obrui miſeri pertimeſcant. Quot Ec-Eccleſię Principes, tot refugij vrbes agnoſco, ſinguli (nedum hęc ſantiſsima col-

*Pſal. 47.*

*Num.*

*Eſai. 4.*

lectio) ciuitas estis supra montē posita. Huius ciuitatis portas diebus ac noctibus patere opto, necui desint cofugiēti, nec importunitate frāgi, aut pereūtibus, vel pulsantibus occludi. Nullum terrenis affectibus, sed Christi ouibus latum præbere ingressum. Augustissima refugij vrbs erat, Apostolicum illud pectus, quod charitate distentum, totum orbē, nedum vnā Corinthum excipere cōtendebat, di-
2.Cor.6. ceus: Os nostrum patet ad vos, ò Corinthij, cor nostrum dilatatum est, nō angustiamini in vobis, angustiamini autē in visceribus vestris: Huius vrbis firmitatē, potentiā, latitudinē, nostra hæc infausta sæcula efflagitabāt, sed interim vos estis ciuitas supra montē posita. Leuate in circuitu oculos vestros, & videte, quot miserorum, & periclitātium myriades ad hoc refugium cōfluere, potius quā accurrere videātur, ignorātes, & paruuli diuinę legis oracula, nō quasi ex tripode, sed ex veritatis spiritu cōsultore vestro præstolantur, atque omnes fidelium cœtus sanctissimas leges institui, corruptos Christiani populi mores corrigi, abusus reuocari, pristinum Ecclesiæ candorem restitui, summis votis depoſcunt. Num tot
Thren.4. lachrymis, ijque iustissimis, vestræ pietatis viscera sese cotinebunt? Antiquæ fuit crudelitatis, quod vir sanctus amarè deflebat, lamiæ nudauerunt mammā lactauerunt catulos suos, filia populi mei crudelis, quasi struthio in deserto, quæ tanta impietas, quæ ferarum superat immanitatem? Ea scilicet, quæ sequitur. Adhæsit lingua lactentis ad palatum eius in siti, paruuli petierunt panem, & nō erat, qui frāgeret eis. Absit à benigna Christi Ecclesia eiusmodi crudelitas, quæ ab spōso, vel sanguine fuso, lāguentibus pullis, & vitā, & escā infundere edocta est. Maxi-
Matth.6. ma ægrotātium multitudo gemebunda, ac prope diem moritura corā vobis iacet, qualem miseratus est olim saluator apud Matthæum, quia iacebāt vexati, sicut oues nō habentes pastorem. Hos viperarum morsus infidelitatis veneno corrupit, illos flagitiorum omnium lerna propemodum absorbuit, ac Paganis deteriores effecit. Sunt, & quos imbecilles tantorum malorum effigies deterreāt. Vos animarum medici, præsentaneo quodam antidoto subuenite, vobis enim cœlestium medicinarum pigmenta, vobis omnium charismatum apothecæ cōmissæ sunt. Nihil tā ad mortem (adsit modo vestra solicitudo) quod Christi sanguine, ad pristinā valetudinem reuocari nō possit. Audite quærulā Hieremiæ vo-
Hierem. 8. cem, ne eādem à Christo audire cōtingat. Numquid resina nō est in Galaad, aut medicus non est ibi? Quare ergo non est obducta cicatrix filiæ populi mei? Quis absq; gemitu recolat innumeras orbis Ecclesias, vigilātissimis hisce pastoribus creditas, eorum præsentia tot diebus orbatas, & solatio destitutas, quæ tandem priuatas viduitatis lachrymas publicæ salutis expectatione cōsolātur? At si tot post fletus, post tot dierum intercessionem pastores suos sumptibus exhaustos, laboribus cōfectos, lōgissima peregrinatione fractos, & (quod magis dolendum est) fructu vacuos, spe frustratos aspexerint: O quantus erit occurrantium luctus, qualis redeuntium cōfusio, quanta spe orbis vniuersus decidet, qui in hac sacra
Psalm. 48. Synodo rerum summā sitam esse credebat? Quin vos huius ciuitatis selectissimi custodes, misericordiæ sinus expādite, & sicut scriptum est: Circumdate Siō, & coplectimini eā, narrate in turribus eius, ponite corda vestra in virtute eius, & distribuite domos eius, vt enarretis in progenie altera, blādimini mœrenti, cōsolamini lugentem, omnibus Regnis, atque Prouincijs paterna pietate cōsulite, singulis necessaria distribuite: distribuite, inquā, domos eius, vt cognoscat generatio altera, vt præclarum scilicet nomen posteris relinquatis, deque vobis in fu-
Eccles. 50. turum dici possit: Ij sunt Sacerdotes magni, qui in vita sua suffulserunt domum, & in diebus suis corroborauerunt templum, & supplicibus quidem, & cōfugientibus benignā, at hostibus, ciuitatem hāc terribilem esse opportet. Nullum tempus otio, nullus locus quiescendi superest: etenim si antiquitatis monumenta cōsulamus, nullum ab sponsi discessu nostro seculo fuit calamitosius, tot malis atterimur, tot hostium agminibus obsidemur, in tanto rerum discrimine versamur: vt non iā opiniones præiorum audiamus, sed ceruicibus gladios imminentes tantum nō simus perpessi. Fuēre quidem prioribus sæculis Gigantes viri seditiosi, qui terrena sapientia freti, huic ciuitati bellum indixerunt: fuere Cherinthij, Aarij, Sabellij, Manichei, Donatistę, cæteraque hominum portenta, qui ad-

uersus

uerſus Dei Eccleſiã arma corripere auſi ſunt, nec ſine magno fidelium periculo cõgreſsi, nec ſine maximis laboribus ſuperati: Diuina tamen ſupernè aſpirante clementia, ex aduerſo proceſsit inſtructus Paſtorum, & Doctorum cuneus, qui ſuper huius ciuitatis ſpeculã interim vigilantes, ſub mœnibus quandoq; dimicãtes, tempora vitæ cõceſſa exemerunt: quidã, & pulcherrimã per vulnera mortẽ oppetierunt. Tãta horum Ducum in pugnando dexteritas, in regendo authoritas, in cauendo prouidentia fuit, vt nõ ſolùm ſibi perpetuum victoriæ decus, ſed poſteris ſecuritatem adepti fuerint. Nunquam impiorum conatus orbi defuerunt, ſed tamen quos Eccleſiæ præcedentium luminum ſplendore, facilè deprehendere, & proprijs, Principumq; armis de medio tollere, ac penitus extinguere valuerit. Succeſſerat pacatum illud ſæculum à prophetis lõgè ante prꝙuiſum. Cõflabunt gladios ſuos in vomeres; & lanceas ſuas in falces, nõ leuabit gens cõtra gentem gladium: nec exercebuntur vltra ad prælium. Pulchre feriatos Eccleſiæ Principes nõ iã congrediendi cum hoſtibus ſolicitudo, ſed excolendi vineã Domini labor exercebat: Verùm (quæ noſtra infœlicitas fuit) trãquillitas in deſidiã, deſidia in otium, otium in ſoporẽ euaſit. Dum enim dormirent homines, ecce mõſtrum horrendũ Germania tulit, quo aliud truculentius ex puteo abyſſi aſcendere vix potuit. Quod Tartareo hæreſum fumo, Eccleſiæ Catholicę vultum ſuffudit, errorum ſentinã commouit, & portenta olim eiecta, veluti poſtliminio reuocauit. Hæc viperarum genimina à principio vt locuſtę ſubſultabant, nunc impudentiſsimè prælia mõliuntur, vt agnoſcamus illos eſſe de quibus in Apocalypſi ſcriptum eſt. Similitudinis locuſtarum, ſimiles equis paratis in prælium, de quibus, & paulò poſt, quod loricas habebãt ferreas. A principio quidẽ pietatem modeſtiamq; prætexentes, quales euaſerint, experimento cognoſcitis, haud equidem iam clãcularijs ſuggeſtionibus, publicisq; cõcionibus agitur, nec maledicentia, & blaſphemijs, quod hic fuit ſerpentibus gentile, ſatiãtur: verùm aperta defectione, collatis ſignis aduerſus Eccleſiã Dei viui, aduerſus legitimos Principes, cõtra ius omne atq; fas, impias manus extulerunt. Huic ciuitati ſupra montẽ poſitæ, nõ iam inſidias tendũt, vel ſecretioribus cuniculis ſubuertere nituntur, ſed aperta in luce aciem inſtruunt; aggerẽ comportãt, machinas erigunt, mutorum pars diruta, excelſæ quondã turres crebris arietibus labant: in dies enim viros proceros defeciſſe intelligimus, quos alijs eſſe præſidio maximè opportuit, per domos, & tẽpla effuſas flammas accepimus: cõfuſis clamoribus, & extremis periculis omnia plena. Vos P. ſanctiſsimi diuini exercitus duces, huius ciuitatis fidiſsimi propugnatores, de quibus ſcriptũ eſt. Super muros tuos Hieruſalẽ cõſtitui cuſtodes, tota die, ac nocte perpetuò nõ tacebunt. Num inter hæc mala quieſcendum? Num inter diſtrictos hoſtium gladios oſcitãdum, inter ipſas mortis vmbras inertẽ vitam ducemus? Procul ab hac ſacra cõcione abeſto improperium illud, quod in libro ſapientiæ gentibus Deum ignorantibus impingitur. In tanto viuentes inſcientiæ bello, tot, & tam magna mala, pacẽ appellant: euenit tetra illa malorum facies, horrendum illud iam perſtrepere ſentiunt. Væ mihi, quoniam vocem buccinæ audiuit anima mea, clamorem prælij: ad arma nõ ad quietem vocati ſumus, qui nõ habet gladium, iuxta quod Dominus cõſulit, vendat tunicã ſuam; & emat, hoc eſt propria quiete, ac ſecuritate neglecta, pro patria vrbe, pro antiquiſsima Sede Romani Põtificis, cunctis Regnis, & populis veneranda, pro ſacra veſtra poteſtate; pro Sacramentorũ virtute, pro fidei veritate, pro Eccleſiaſtica diſciplina: bellum ſuſcipite, vos enim prælíamini prælia Domini. Nemo locũ ſuum deſerat, ſed fortiſsimũ illum pugilẽ imitamini, qui dicebat, ſuper cuſtodiã meã ſtabo, figã gradũ ſuper munitionẽ, vt ſciã, quid dicatur mihi, & quid reſpondeã ad arguentẽ me. Eccleſię vobis creditæ, cuſtodiæ veſtræ ſunt, quas in tranquillitate non colere infidum, in ſummo rerum diſcrimine relinquere velle facinus eſt. Nõ deerunt vobis aut bellici apparatus, aut arma, quæ magna præcedentiũ ſednlitate collecta, ſumma etiã prouidẽtia diſpoſita ſunt. In proptu adeſt turris illa Dauid, quę ædificata eſt cum propugnaculis, mille clypei pendẽt ex ea, omnis armatura fortium. Adſunt vobis Apoſtolorum merita, Martyrum coronæ, Põtificum vigiliæ, Doctorum mo-

*Eſaiæ 2.*

*Matth. 13.*

*Apoc. 9.*

*Eſaiæ 62.*

*Sap. 14.*

*Hierem. 4.*

*Lucæ 22.*

*Abac. 2.*

*Cant. 4.*

numenta, confessorum exempla præclara. Virginum lilia candentia, omnis denique armatura fortium, quibus instructi, & certâ victoriam, & decus plurimum referitis, dummodò non turpiter iacere potius, quam strenuè dimicare destinatum sit. Tandem vt dicēdi finem faciā, quid vobis agendum, magna cordis attētione pependite. Non potest ciuitas abscōdi supra montē posita. Omnium oculis conspicui, in publico veluti proscenio versamini, spectaculum facti Deo, Angelis, & hominibus, in vos omnium ora conuersa, vltimi huius actus euentum, intentionis animis, orbis vniuersus prospectat. Quòd si per V. Amp licet in stadium decertaturi admissi estis, aut rebus cōpositis cum maxima gloria, vel ijsdē infectis (eloquar?) cum summo dolore, ne dicā dedecore, hinc abeundum, frequētissimum hunc tantorum patrum cōuētum, hāc tēporis opportunitatē multi reges optarunt, vix tandem nostra ætas superis fauētibus obtinuit quod prioribus fuerat denegatum. Si (quod absit) post tot rerū molimina, sacer hic exercitus, instar aquarum, quæ labuntur in præceps, diffluere contingat, quid iā spei, aut solatij, inclinatis iā rebus magnaque ex parte diuulsis futurum existimēmus? infidelium aplausum, hæreticorum insultationem, motus capitum manum protensionē, deflere iam olim videtur propheta dicens: Plauserunt super te manibus omnes transeuntes per viam, sibilauerunt, & mouerunt capita sua super filiā Hierusalem. Quod si inte lligant priuatis studijs, contrarijsque opinionibus concionem hanc sacram discindi, venerandam conciliorum veterum authoritatem despectui sunt habituri, quod sequitur in Threnis non sine derisione iactantes: Hæccine est vrbs perfecti decoris, gaudium vniuersæ terræ? Quod si certus, intempestiui discessus vestri nuncius fuerit allatus (quod omen superi auertant) ia tunc insolētiores facti subiectis verbis insultabunt. Hæc est dies, quā expectabamus, inuenimus, vidimus: quid clarissimi principum & prouinciarum oratores sunt acturi, si post tantam expectationem, post tot suorum petitiones exhibitas, arte elaboratas, pietate dispositas, lachrymis etiā aspersas, hæc omnia ventis diffundenda comitantur? quid sanctorum Angelorum præsidia, quæ vobis cœlitus missa sunt, vt foueant, assistant, auxilientur? lætine ad suos conciues gesta narraturi reuertentur? An vero deploratum illud ab Esaia Propheta euenturum est? Ecce videntes clamabunt foris, Angeli pacis amarè flebunt. Vtquo cætera sileam, quæ multa referre possem, aspicite obsecro ciuitatis huius Principem, authorem inquam, fidei, & consummatorem Iesum: qui proposito sibi gaudio, sustinuit crucem, confusione contempta. Is quamuis sedeat in dextra Maiestatis in excelsis: vestris tamen conuentibus solicitus adest, & quæ sua fuit semper flagrantissima charitas, miseratur tantos mortalibus esse labores. Huius vrbis obliuisci non potest, etiā si mater vnici filij obliuiscatur, quoniam in manibus suis descripsit eā, & muri eius in conspectu illius sunt semper. Pro his qui perierunt, & pro his qui deficiunt, & pro vobis ad huc stantibus in quos omnis domus inclinata recumbit, solicitudinē gerit. Num vocāti, manusque suas extendenti deesse poteritis? In mentē venit illius facti, quod primus liber Paralipomenō de Dauid rege cōmemorat. Errabat profugus vir sanctus à facie Saul, regno, domoq; pulsus, ad supplicium etiā vltimum quærebatur in desertis habitans, quia nulla vrbs tutum ei offerebat ingressum: Principes quidā interea, facti indignitate permoti, ex Iudæa & Beniamin ad eum conuenerunt suppetias laturi: quibus nō satis fidēs obuius processit, dicēs: Si pacificè veniſtis ad me, vt auxiliemini mihi, cor meū iungatur ad vos: sin autē vt insidiemini mihi, videat Deus & iudicet. Attendite quā nihilo dissimile immortali Principi nostro Dauidi his diebus acciderit. Ex pluribus Europæ Regnis, quæ olim pacificè obtinebat, prope modum eiectus, deserta ignotarum gentium quasi noua diuerticula quærit. Inter hæc sacer iste conuentus, vos inquam fortissimi Principes omnes, tenentes gladios, & ad bella doctissimi, ex Iudæa, & Beniamin habentes rectā fidē, veracē confessionē proferentes, auspitiis Romani Pontificis, summi Ducis & Principis nostri cōueniſtis, vt de reducēdo Rege, de recuperādis Prouincijs, de Republica Christiana in cōmune decernatis, vt exulāti Regi vestro opēferatis. En vobis obuius procedit, coram vobis ecce adstat, medius vestrū residet, & sin-

*Thren. 2.*

*Esaiæ 33.*

*Esa. 49.*

*1. Par. 12.*

singulos benignè aspiciens talibus cõpellare videtur. Si pacificè veniſtis ad me, vt auxiliemini mihi, ſi recta mentis intentione, ſi animo ſimplici, vt reipublicæ meæq; ſpõſæ cõſulatis, vt propugnãdæ ciuitatis operã detis, ſi demum, vt auxiliemini mihi cor meũ iungatur ad vos: ſpiritus meus, qui à corde, hoc eſt qui ab amore procedit, quẽ ego perpetuũ mãſurũ Eccleſiæ promiſi, veſtris comitijs aderit: veſtra dogmata ſtabili veritate definiet, veſtraq; decreta perpetuo robore cõfirmabit. Cor meũ iũgatur ad vos, ſin autẽ vt inſidiemini mihi, ſin vt veſtris tãtũ cõmodis cõſulatis, vt luxu, factuq; omnia concidere intelligentes, meã vicẽ non doleatis, nec orbi collabenti opem tuleritis, videat Dominus, & iudicet, ille ſcrutator cordium, ſecretorũ certiſsimus ſpeculator dijudicet, & vnicuiq; iuxta opera ſua reddet. Vtinam quod tunc ſcriptura commemorat, in præſentiarum nobis accidat. Spiritus enim Domini inſiluit ſuper Amaſai, qui erat princeps ſuper triginta: vel reſponderet Dauidi. Vtinam oẽs, aut pro omnibus aliquis Dei ſpiritu afflatus occurreret: Sed interim affectus voceſq; omnium mutuatus, Principi noſtro præſcriptis verbis Amaſai reſpondebo. Tui ſumus ò Dauid, tecùm Filij Iſai Pax Pax tibi, & Pax adiutoribus tuis. Tui ſumus ó ſaluator, tecum omnipotentis Dei filij tua virtute creati, tuo ſanguine redempti, tuis ſacramentis imbuti, tibi nomina dedimus in baptiſmo, ſub tuæ crucis vexillo militamus. Pax Pax tibi, nec ſolùm dextras pacis offerimus, ſed tibi genua tanquã Deo viuo curuamus, tibi enim curuabitur omne genu, & cõfitebitur omnis lingua, tuis hoſtibus implacabile bellũm indicimus, ſed Pax adiutoribus tuis, fidelibus, inquam, ſanctæ Romanæ Eccleſiæ fidem, vnitatem, obedientiam profitentibus, & retinentibus, & pacẽ optamus, & præſidium afferemus. Tu modò pro te certãtibus adeſto, vt partæ victoriæ gloriam, & laudes referamus qui cum Patre, & Spiritu Sancto viuis, & regnas per omnia ſecula ſeculorum. Amen.

1. Paral. V. 8.

Eſa. 4

## §. I.

## *Santo Tomas, lengua, y pluma de los Concilios.*

1. NO gozan de certezà infalible, y credito de Fè las reſoluciones Conciliares antes de la confirmacion del Papa, y cõfirmadas entran en ſerie de Catolicas, y Canones alumbrados por el Eſpiritu Santo, verdades primeras, que en ſuſtitucion de gloria alumbrà los Fieles, peregrinos en eſta vida, para què marchẽ ſin rieſgos de perderſe, y cõ aciertos ſeguros, à la bienauenturança, y amenazan llamas caos, y condenacion eterna à los Hereges, q̃ apartados del gremio materno de la Igleſia, rehuſan ſujetar las ceruices, y entendimientos rebeldes, à ſus eſtablecimientos. Los Doctores ſantos, ſon precurſores de la Fè, que diſponen camino, y abrẽ puerta à ſus reſoluciones, y las verdades, q̃ en los ſantos Padres, tienen eſtado inferior à la Fè, acceptadas por la Igleſia, aſcienden à eſfera, y orden ſuperior, de lumbres primeras, inextinguibles, y permanecientes. Hallo en San Iuan vn caſo que alumbra lo que de hecho paſſa. Reſucitado Chriſto Señor nueſtro, con el mẽſaje de tan alegres nueuas, caminan apreſurados al monumento Pedro, y Iuan: Parten de carrera à vna, corre mas Iuan, y llega primero, corre menos Pedro, y llega poſtrero. No me admira corra menos el mas viejo, y mas ligero el mas jouen, que el deſeo, y el amor, no dà todas vezes alas à los pies. Inclinòſe Iuã, y vio las mortajas, pero no entrò. Aqui paro, parando Iuan. Si apreſura el paſſo, ſi corre mas ligero, para llegar primero; porq̃ llegando primero, ſe contenta, eſtendiendo la viſta, y no entra? Paſſa adelante el Euangelio. Llega Pedro, ſiguiẽdo à Iuan: *Sequens eum.* Y entra en el Monumento. (No ſe pone à corteſias, cõ el que primero llegò) vio las mortajas, y el ſudario, que cubriò la cabeça del Señor, no rebuelto, ſino embuelto, y apartado. Entonces entrò

Ioa. 20.

Iuan

Iuã q̃ llegò primero, y viò, y creyò. Carece de misterio la espera de Iua? Tiene misterio, q̃ Pedro camine siguiẽdo à Iuã, y siguiẽdole entre primero, y alcãce à ver mas q̃ Iuã, y entre Iuan despues de auer entrado, y visto Pedro, y entonces crea? No carece de misterio circunstãcias, cõ tãta especialidad aduertidas. Pedro es el Põtifice Sumo, y Cabeza de la Iglesia, Iuan el Doctor, y Aguila q̃ penetra, corre, adelãta el passo, y Pedro q̃ es Cabeza, corre siguiẽdo à Iuã; q̃ el Papa en las resoluciones de Fè, q̃ propone à la Iglesia, camina, y corre seguro, caminãdo en seguimiento de sus Doctores. Para à la puerta Iuan, inclinase, y vè q̃ al Doctor toca rastrear inclinãdole, y mirãdo, trabajãdo, y desvelandose: pero no entra, q̃ el entrar à conocer desembueltos los misterios, toca al Papa. Y aun por esso entra Pedro, sin cortejarse co Iuã, porq̃ de solo Pedro, y de solo el Papa, son las decisiones de Fè, y en põtos de Fe, no dà la delãtera Pedro, al mas adelãtado Iuã. Vè mas Pedro q̃ Iuã: pues por mucho que adelgace el Doctor, alcãça mas de vista el Papa: y entra primero, y vè mas corriẽdo en seguimiento de Iuã, y no à la desilada, ó por su antojo: porq̃ el Papa entra hechãdo el bastõ, y cortãdo, caminãdo, corriẽdo, y viẽdo en sequito de sus Doctores. Y entra Iuã, y cree, entrãdo, en viẽdo, y proponiendo Pedro; porq̃ el creer, y tomar resoluciõ, ha de ser despues de la resoluciõ del Papa: (q̃ preuenida, y anticipada serà errada, y segura seguida) cree Iuã en viẽdo cõ distinciõ Pedro, aunq̃ viò abulto primero; porq̃ toca al Doctor ver primero para encaminar al Papa, como precursor, q̃ le haze camino, y al Papa ver cõ distinciõ, para q̃ crea el Doctor. Y el Doctor, q̃ como Doctor, y persona particular corre mas, y se adelanta al Papa, al creer como Fiel se para, y entra, y cree siguiẽdo al Papa, creyẽdo, porq̃ el Papa propone, y no por lo q̃ el ha enseñado. Y la Iglesia propone, cõsultãdo sus Doctores, no porq̃ depẽda de pareceres humanos falibles, en resoluciones de Fè, inspiradas, sino porq̃ quiere Dios proceda en lo diuino, cõ modo humano, no le tẽtãdo pretẽdiẽte de milagros presumida, sino siguiẽdo, prudẽte, y humilde (aunq̃ Madre) los sentimiẽtos de los hijos, que desapasionados, y confiados recibẽ de Dios luzes; sabe Dios dar las de la verdad à sus legitimos Doctores.

II. Cõpuso S. Athanasio Patriarca Alexãdrino, para enseñãça de sus Feligreses, y cõfusiõ del Arriano, el simbolo de la Fè, q̃ despues admitiò la Iglesia, professa propuso, y mãdo cãtara Prima, en los dias mas solemnes, y de mayor cõcurso de pueblo. Procediò como Doctor particular, enseñãdo la enseñãça, q̃ de la Iglesia aprẽdio, aprobo la cãciõ la Iglesia, reconociẽdo vozes diuinas, impulsos soberanos, letras del Espiritu Sãto, cõ q̃ quedarõ sus tonadas, Canones de Fè. Casi palabras del Angelico Doctor: *Athanasius, nõ cõposuit manifestationem fidei, per modũ symboli, sed magis per modũ cuiusdã doctrinæ, vt ex illo modo loquẽdi appareret: sed quia integrã fidei veritatẽ, eius doctrina breuiter cõtinebat, auctoritate Sũmi Põtificis, est recepta, vt quasi regula fidei habeatur.* Admirables doctrinas cõpuso S. Tomas, reconocẽ en ellas los Cõcilios, aliẽtos diuinos, soplos del Espiritu Sãto, y dellas forman decretos de Fè, cõ que queda decretado, que el Espiritu Santo hablò por Tomas. *D. Th. 2. 2. q. 1. ar. 10. ad 3.*

III. Misteriosa cãciõ cãtò la Reyna Serenissima de los Angeles, en alabãças de Dios: *Magnificat anima mea Dominũ.* Resaludada de S. Isabel, y dize Cayet. *tẽpus iã erat, vt prodiret etiã in sermonẽ diuinitas, qua repleta erat Maria.* Despliega los labios Maria, y rõpe en vozes la Diuinidad. Habla Maria, y no atribuye à Maria las palabras q̃ pronũcia, sino à la Diuinidad q̃ reside en Maria, mirandola mas como instrumẽto mouido, q̃ como principal interlocutor, porq̃ el Espiritu Diuino habla quãdo el Espiritu de Dios mueue à hablar. Misteriosas letras entonò S. Tomas, y aũq̃ es S. Tho. quiẽ habla quando hallo sus troços, incorporados en Canones de Fè, reconozco, hablo mas como instrumento mouido de la Diuinidad q̃ como Doctor particular: *Os cõcilio rũ* (celebra Ignac. Galu.) apellidarõ muchos à S. Tho. boca de los Cõcilios, por q̃ en su boca puso Dios las palabras, para q̃ de su boca las oyesse, y tomassen los Cõcilios. Vsarõ de marauilloso lẽguage, boca le llamã, y no entẽdimiẽto, la boca es instrumẽto q̃ pronũcia las razones, q̃ el entẽdimiẽto forma, y S. Tomas es la boca q̃ pronũcia los decretos q̃ el entẽdimiẽto diuino, en las eternidades, pẽsò der en tiẽpo à la Iglesia para lũbre, y gouierno suyo. *Lucæ 1. n. 46 Cayet. ibid.* *Galu. vol. 12 lib. 3. cap. 1. disc. 1. n. 16*

Bo-

IV. Boca de los Concilios llaman à S. Tomas, boca de los Apostoles llamò à S. Pedro, S. Iuan Crisost. varajuale el mundo en pareceres, cerca de la Persona de Christo, diligencio el Señor saberlos de boca de los Apostoles: *Quem dicunt homines, esse filium hominis?* Y referidos, repreguntales, su proprio sentimiento: *Vos autem quem me esse dicitis?* En pregunta, y repregunta, pregunta à los Dicipulos: *Interrogabat Discipulos suos.* A la pregunta responden todos: *At illi dixerunt.* A la repregunta, toma por todos Pedro la mano, y responde solo: *Respondens simon Petrus dixit.* Porq̃ preguntados todos primera, y segunda vez, responden todos à la primera, y à la segunda solo Pedro? Es el caso: En la primera pregunta, son preguntados del parecer ageno. Quiẽ dizen los hõbres es el hijo del hombre? En la segunda son preguntados del parecer proprio; vosottros, quien dezis q̃ soy? Callen, y responda Pedro, que Pedro es la boca de todos, y todos comprometen en Pedro, como en boca q̃ pronunciò el sentimiento de todos: *Quando verò Dominus de plebis opinione interrogat omnes respondent, sed omnibus Discipulis interrogatis, Petrus tanquã os Apostolorum, & ceput, pro omnibus respondet.* A la boca pertenece pronunciar el cõcepto del pecho: Es Pedro la boca de los Apostoles, toquele pronunciar el pecho, y coraçon de todos. Escoge Dios à Santo Tomas, para boca de los Concilios, hable en los Concilios, y hablen todos por su boca, quando determinan las questiones tocantes à la Iglesia.

*Math. 16. n. 13.*

*Crisost. ibi. apud D. Tho. in cat.*

V. Sentado sobre la lapida del sepulcro, hallo à vn Angel resucitado Christo: *Angelus enim Domini descendit de cœlo, & accedens reuoluit lapidem, & sedebat super eum.* Que conota el Angel sentandose en la piedra, quando anuncia la Resurreccion del Señor? S. Pedro Crisologo: *Ponebat Angelus super petrã fundamenta fidei super quam Christus erat Ecclesiam fundaturus, qui dixit: Tu es Petrus, & super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam.* Acuerdase de la piedra Pedro, sobre cuya firmeza fundò Christo Señor nuestro la Iglesia, en esta piedra se sienta el Angel, para çanjar los fundamentos de la Fè. Pedro, piedra, Tomas Angel, Pedro piedra, es boca de los Apostoles, y Tomas Angel, boca de los Concilios; en Pedro piedra, y boca de los Apostoles, en sus Canones, y decretos se funda la Iglesia, y en Tomas Angel, y boca de los Concilios, se labran los materiales, que mantienen, y defiendẽ la Iglesia fundada. Sea pues Pedro boca de los Apostoles, fundamentos primeros de la Iglesia; y Tomas boca de los Concilios, cõ cuyos establecimientos se conserua la Iglesia: y sientese el Angel sobre la piedra, y Tomas Angel, en la firmeza de Pedro, porque la boca de los Concilios se carea con la boca de los Apostoles, y la consequencia de la Iglesia, y fabricas espirituales en que se ensancha, y crece, con los fundamentos.

*Math. 28. n. 2.*

*Cris. S. 74.*

VI. Ponderò con grauissimas palabras esta verdad, reducida à sensible experiencia, el Venerable Seraphino Porrecta: *Eadem Ecclesia Dei, non bullis tantùm, Diui Thomæ (vt vidimus) doctrinã olim probauit, sed, & hanc factis ipsis celeberrimis, quasi quotidie probat. Quis sacrosancta Generalia Concilia, Lugdunense, Viennense, Florentinum, Lateranẽse, Tridentinum, post Fœlicem 1274. sancti Doctoris obitum per acta, ad hæc vsque tempora 1595. vidit? Si vidit nunquid non, & Diuum Thomam ibi, fulgentissimum solem agnouit? Non Thomisticas literas, ibi clara voce sonantes? Nonne Abyssinam hanc (quæ præmanibus est) sacræ Theologiæ Summam inibi, ab orthodoxis ipsis patribus, tanquam è cœlo allatam, & hilarissimo vultu recognitam, & corde tenerrimo dulcitur amplexatã? Imò hæc omnia vidit agnouit, & manibus (si filius erat) applaudit: dum inter grauissimorum Patrum suorum pientissimos actus doctrinã hanc, veluti palmam in domo Domini mirabatur adeò florentem, frondentem, ramos grandes extendẽtem, fructificantem, totam Christi Ecclesiam, pro suo voto abunde reficientem. Legat quivoluerit inter hæc maximè Florentinũ, & Tridentinum, & cum à principio fermè, vsque ad calcem Angelicam, hanc sapientiam ibi ad viuum effigiatam conspexerit, diuino actus impulsu clamauit (opinor) alma mater Ecclesia Christi fundata sanguine, sceptra conscendit grandia, noui Doctoris lumine.* Pone los ojos, en quãtos Concilios ha celebrado la Iglesia desde la muerte del Doctor Angelico, hasta los siglos presentes, y en todos le halla, qual Sol refulgen-

*Seraph. de altit. Doct. Th. prob. 4.*

gentiſsimò, derramando rayos, y eſparciendo luzes, qual Sol, lumbrera mayor, y que preſida en el dia: porque comunicò, y comunica à los Padres, y Teologos, de tan glorioſas juntas, influencias de verdades, y como a Preſidente le miran, eſperando atentas reſoluciones de ſu boca: Sol refulgētiſſimo, q̃ raya con eminente hermoſura, entre los Soles claros, Padres y Maeſtros cõgregados. Alli campea la ſuma Teologica, hecha ſuma de abiſmos, aclamada, como baxada del Cielo, Norte de ſu gouierno, y Eſtrella de ſeguro camino: miranla agradables, y abraçanla amoroſos, prometiendoſe con ſu preſencia deſatar dificultades, y aportar felices en dichoſo paradero. Es en los Cõcilios la doctrina de S.Tomas, como la palma, ſimbolo de las victorias, dandolas a la Igleſia de ſus enemigos, florece, eſtiende ſus ramas, cargaſe de frutos, y quando mas cargada, mas crece: no ſe hunde los eſcritos de S.Tom. no ſe agouia, ni tuerce ſu doctrina impugnada, antes ſe deſcuella mas loçana, erguida en alto, ſentada en el monte de la Igleſia, de quiẽ recibe vida, y a quien comunica hermoſura.

VII. Abiſma ſuma, ò ſuma de abiſmos, llamò con harta propiedad a la ſuma de S. Tomas, que pueſta en el teatro de los Concilios, inceſantemente influye caudaloſas corrientes de ſabiduria, ſin agotarſe: no ay hallarla pie, porq̃ mana del cielo. *Abyſſinam ſummam à cœlo allatam.* Grangea atencion vna ſentencia celebre, de vn venerable Padre de la Compañia de Ieſus, por Grauina referido, ſin manifeſtacion de nombre, y manifieſto, por el peſo de la ſentẽcia: ſolia dezir a eſte Autor muchas vezes: *Sancti Thome opera, tot continere principia, quot verba,* que los eſcritos de Santo Tomas, no ſolo tenian mas ſentencias, que palabras, mas empero tenian tantos principios, quãtas palabras, cada palabra vn mar, y todas vn abiſmo, ſin pie, vn pielago, q̃ no ſufre vadearſe. Baxada del Cielo, del grande Baſilio, dixo el gran Nacianceno: *In quibus calamum, quaſi ex ſpiritus pixide mouet,* que en ſus eſcritos mueue la pluma, como mojada, en el tintero del Eſpiritu Santo; gloria, que el Cardenal Ceſar Baronio cantò de los eſcritos de S.Eulogio Martir, Presbitero de Cordoua, y Arçobiſpo electo de Toledo: *Omnia ſcripta eius, ita ſunt, vt in pyxide Spiritus Sancti calamum intinxiſſe videatur.* Tales ſon ſus eſcritos, que tienẽ reſabios de diuinos, qual ſi el Eſpiritu Santo le frãqueara à la pluma, el tintero que miniſtrò a los Profetas. Mociones diuinas reconocen los Concilios en la pluma de Santo Tomas, pues le buſcan diligencioſos, quando cõ diligencia buſcan las verdades diuinas, para proponerlas a la Igleſia. Eſcoge el acuerdo diuino inſtrumentos proporcionados para los efectos que pretende: en lo artificial el cuchillo es a propoſito para cortar, la lança para embeſtir, la ſierra para ſerrar, y la pluma para eſcriuir: en lo natural los pies para andar, y las manos para manejar: En lo ſobrenatural eſcoge agua para cauſar gracia en el bautiſmo, y labatorio eſpiritual, con proporciõ de que en ſu eſfera laba, y limpia; no es poderoſa el agua natural para limpiar culpas, mas eleuala Dios, y realçala, eſcogiendola para eſte efecto, antes que vino: porque en el orden natural, el agua es labatorio ordinario, y no el vino. Formò a poſta el cielo en S.Tomas, vn proporcionado cancionero de las verdades diuinas, adornole de ſus condiciones, y propriedades, mas no eran baſtantes de ſu coſecha, à formar conceptos, y doctrinas de Fè; eleuale el entendimiento rico de celeſtiales impreſsiones, à que pronuncie palabras, que en diferentes tiempos la Igleſia acredite por de Fè, guardando la proporciõ poſsible entre Tomas eleuado, y las ſentencias que dicta.

*Grau. in cõgem. c. 16. § 2. infin. pag. 444.*

*Naz. orat. 20. in laud. Baſil.*

*Bar. in Martip. 24. nau.*

Palma conſidera la doctrina de ſanto Tomas, que en los Concilios marauilloſamente floreciò, eſtendiò ſus ramas, fructificò, y repaſtò abundantemẽte toda la Igleſia: *Statura tua aſſimilata eſt palma.* Dize el Eſpoſo à la Eſpoſa ſu Igleſia, en expoſiciõ de mi Padre S.Tomas. Tu eſtatura gallarda es ſemejãte à la palma. Que tiene la palma, cuyas parecidas propriedades enamoraron al Eſpoſo? S.Greg. las deſcriue ſoberano: *Palma enim tarde proficit, ſed diu in viriditate ſubſiſtit. Palma inferius tactu aſpera eſt, & quaſi aridis corticibus ab-*

VIII.

*Cat. 7. n. 7. D. Th. ibid.*

*Greg. m. 19. mor. c. 24. 25.*

*absoluta, superius verò, & visu, & fructibus pulchra: inferius corticũ suarum inuolutionibus angustatur, sed superius amplitudine pulchræ viriditatis expenditur. Habet quidem aliud palma quo à cunctis arborum generibus differt. Omnis nâque arbor in suo robore, iuxta terram vasta subsistit, sed crescendo superius angustatur, & quanto paulisper sublimior, tanto in alturũ subtilior redditur palma verò minor ab imis inchoat, & iuxta ramos, ac fructus ampliori robore exurgit, & quæ tenuis ab imis proficit vastior ad summa sucrescit.* La palma tarda en crecer, mas descuenta la tardança, permaneciendo largo tiempo cõ verdor, y hermosura. La palma es aspera, y seca, vestida de duras, y desabridas corteças en la parte inferior, y en la superior, y eminẽte agradable à la vista, y al gusto sabrosos sus regalados frutos, abaxo estrecha, y arriba ancha, y copada. Diferenciase de los demàs arboles, q̃ estos engruessan los trõcos, y mas quãto mas vezinos se hallan à la tierra, adelgaçandose, quanto se leuantan, y mas, quanto mas crecen, mas la palma estrecha el tronco vezino à la tierra, y cercano à las ramas, y frutos se engruessa. Reconocẽse en estas propriedades, otras dos, que notò el Angelico: Vna natural, que es rectitud, y entereza, no se tuerce, y inclina, como mirando la tierra de donde se leuãta, sino derecha sube mirãdo al cielo dõde camina. Y otra mistica: *Palma enim victricem ornat manum.* Es simbolo de las vitorias, y para significarlas, la empuñan las manos vencedoras. Simbolo claro de la doctrina de S. Tomas, parte hermosa de la Iglesia. Goza de entereza, y rectitud, sin salpicarse jamàs con mancha de error. Torcimiento, q̃ inclina à la tierra otras doctrinas. Goza de entereza, y rectitud, bolãdo siẽpre à las alturas, gloria de Dios, y aprouechamiento de los proximos, pretendido, en quanto el Santo corrio la pluma. Seca en la corteza, desnuda de sabores sensuales, como vestida de virtudes, asperas quando se tocan, y sabrosas quando se gustan; y hermosa en sus alturas, resoluiendo dudas, apurando verdades. Estrecha en la parte inferior, careciendo de tierra, y ancha en la superior, ensanchando la Fè, ramas en que se dilata, y frutos con que alimenta los Fieles. Goza de eterno verdor, como celestial, y incorruptible, siempre padece, conuatida de varios vientos, pero siempre sale vitoriosa, adornãdo pluma (como palma) la mano de Tomas, rendidos à su pluma, como à palma los Hereges. Asemejese cõ razon à la palma: *Statura tua assimilata est palmæ.*

Enamorense los Concilios de la doctrina de S. Tomas, hallandola parecida à la palma, y digan: *Ascendam in palmam, & apprehendam fructus eius.* Subirè à la palma, y echarè mano de sus frutos. Frutos quiere de Tomas la Iglesia, no ojas, ni apariencias. Verdades solidas, maciças, fundadas, no bachillerias. Mirauase la Iglesia acosada con tempestad de errores, amenaçauanla nubes ceñudas, leuantadas por hombres facinorosos, Hereges soberuios, experimentaua en sus Concilios, abrigo en la doctrina de S. Tomas, y à ella acude en sus lides, para dirimir cõ ella sus controuersias: *Ad quem vt ad lydium lapidem, si quid ambiguitatis, aut cõtrouersiæ fueret exortum, communibus votis referẽdum existimatis.* Dize en nombre de todo el Concilio, su Orador. En leuantandose dudas, en despertando controuersias, alto à la palma, cõsultese S. Tomas, que en èl hallaremos seguros frutos: *Et qui eum sui placiti patronum obtinuerit, incertam iudiciorum aleam, non sit habiturus, quin secundum eum, sententia ferenda sit.* Prosigue el Orador. Si la palma diuisa vitorias, aquel las contara por su parecer seguras, que se asegurava le assistia el lado de Santo Tomas. Cortadas vienen à S. Tomas las palabras, con que al grande Hosio celebra S. Athanasio: *In qua enim synodo ille non dux, & ante signanus fuit? Quem nõ ille recta tuendo in sententiam suam pertraxit? Quæ Ecclesia illius præsidentiæ non pulcherrima monumenta retinet?* Que Concilio ha auido donde Osio no Capitanee? qando falta su doctrina amparando à quiẽ amparò la verdad? Que Iglesia no se engalana con su emeñaça? A S. Tomas acuden los Padres del Concilio, à buscar verdades, y abrigo para las halladas, mirandole como Capitan, y gouierno, y mirando la Iglesia bien gouernada con su doctrina.

IX. *Cat. 7. n. 8.*

*Ath. apol. ad const. imperat.*

*Vt ad lydium lapidem.* Piedra del to- X.

que;

que, piedra de prueua llama la doctrina de S. Tomas. Piedra por su firmeza, y seguridad. Careese con Pedro, à quiẽ llama Christo piedra: *Tues Petrus, & super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam.* Proporcionada para la fabrica de la Iglesia, y para defenderla de la furia del infierno: *Portæ inferi non prævalebunt adversus eam.* Y à S. Tomas llama piedra el Concilio, proporcionada para recibir los golpes de los Hereges, rebatir sus tiros, y quebrar sus lanças. Piedra del toque, en que se afinan las doctrinas, y passan plaça de seguras, si quedã aprobadas. La piedra del toque descubre la fineza del oro, y valor de sus quilates, y dà a conocer la falsia de la alquimia. Todos los Padres del Concilio, pretendian engalanar sus sentẽcias con doctrinas de S. Tomas, como con resplandecientes, y hermosas piedras: *Explurimo eoque honorabili Doctorũ cœtu, quotus quisque consultor accedit, qui Diui Thomæ authoritate, veluti splendente gemma, suam sententiam non exornet?* Les dize à todos el Orador, y luego llegã à afinarse à la piedra del toque, y la que sale ajustada, queda por asentada.

XI. Feliz gouierno, paz, y seguridad, anũcia à la Iglesia el Euangelico Isaias para la Ley de gracia: *Habitabit lupus cum agno, & Pardus cum hædo accubabit, vitulus, & leo, & ouis simul morabuntur, & puer parvulus minabit eos.* Habitaran jũtos el lobo carnicero, con el Cordero manso, oluidado aquel de su natural enemiga. El Pardo astuto, vnirà domicilio con el cabrito sencillo, el becerro brauo, el Leon feroz, y la oueja llana motaran vnidos, y tanto que vn niño paruulo les gouernàra, y guiàra, como si fuera vn hato de mansas ouejas. En el arca de Noe, vióse domesticada la fiereza de los animales brauos (aduierte mi Padre S. Tomas) habitãdo con los mansos debaxo de vn domicilio: Y en la Ley de gracia, à su fuerça, y suauidad sujetan el ombro los pecadores, en desordenadas costũbres, parecidos à fieros animales, trocados en justos. Y quien es el niño parbulo, q̃ guiarà el ganado? El Angelico Doctor: *Petrus piscator 2. Cor. 1. Stulta mundi elegit Deus, vt confundat fortia. Minabit, idest ducet ad regnum, sicut dux.* Pedro, trocado de Pescador idiota en sapiẽtissima Cabeça de la Iglesia. Gouernara el hato de los creyentes, guiandolos, como Capitan General al Reyno de los cielos. Admira ver en vn Concilio junta la sabiduria de la Iglesia, y mayores hombres del mundo, y que vn niño parbulo, vn Frayle pobre, parbulo en su estimaciõ, y humildad, gouierne las clases como Capitã General, como Principe, y Padre de la Teologia, estèn à sus ordenes, subscriban à sus dichos, y sentencias, y como ouejas sencillas, y mansas, caminen donde el manso Tomas camina, y caminen, y encaminen al Reyno de los cielos, dõde caminò, y encamina S. Tomas. Por tanto escogió el Concilio por libros capitulares, la Biblia sagrada, los decretos Põtificios, Canones, y Suma Teologica, à Pedro, y à Tomas, aquel Capitan general de la Fè, y este Principe, y Padre de la Teologia.

XII. Mas: *Non ergo potuit Ecclesiasticis interesse Concilijs morte præuẽtus: Verùm ecce superstes atquè in æternũ victurus vobis adest, bona sua, spiritales doctrinæ thesauros, hæreditario iure delegauit. Nulla proinde ab eius fœlici transitu cõcilia, sine sacro Doctore celebrata sunt.* No pudo S. Tomas preuenido con el lãce de la muerte, assistir à los Cõcilios, pero presente le tenemos, y viuiendo para siempre assiste, dexãdo à la Iglesia heredera de sus espirituales tesoros, y por legato, su doctrina. Ningun Concilio se ha celebrado despues de su dichoso transito sin su presencia. Què mas dixo de Hosio S. Athanasio? *In qua enim synodo, illa nõ dux, & anteſignanus fuit?* Hasta los Hereges, vẽcidos con la doctrina, y autoridad de Hosio le reconocierõ Principe de las lũtas Eclesiasticas: *Hic Princeps est synodorum.* Palabras grauissimas, pero embueluen algarauia; presente, y ausente, como se compone? Muerto, y viuo? Si mediante la muerte de S. Tomas, adquiere la Iglesia derecho à los legatos de su doctrina; como no celebra Cõcilio sin el sagrado Doctor? Viuia S. Tomas muerto, y su alma trasladada al cielo à eternas glorias, animaua (sino el cadauer sacro) la Iglesia ostentandose presente à los Concilios, con escritos, y doctrina, tesoros celestiales de que la hizo heredera, este hijo humano de la sabiduria diuina. De

Santo

*Isai. 11. n. 6*

*D. Th. ibid.*

S. Fulgencio dixo vn su cariñoso discipulo: *Cum peruenerint ad notitiã lectionis, in qua idẽ beatissimus Pontifex, absens [qui]tur, & mortuus viuit, admirabũtur profectò sapientiam.* Ausente, està presente Fulgencio, y muerto viue, admirando cõ admirable doctrina sus lectores, ausente Sãto Tomas del Concilio, le hazia presente su doctrina, que en firmeza de la Iglesia dexò estampada, leyeronla los Padres, y admiraronla, qual si muerto à los hombres, y viuo à Dios viuo entre los hombres hablara. Concuerdan los dos dicipulos, de Fulgencio, y de Tomas; ambos contemplan sus Patrones viuos, quando muertos. Ambos presentes, quando ausentes, y ambos refulgentes sus doctrinas, quando ocupan mortales tinieblas sus inanimados cuerpos. Habla de Fulgencio cariñoso, y verdadero vn dicipulo à vn Obispo, y de Tomas habla en nombre del Concilio, à todo el Concilio, Cardenales, Patriarcas, Arçobispos, Obispos, Prelados, Doctores, otro dicipulo. Afirmale presente quando ausente, teniendole en sus escritos viuo, y en sus sentencias conseruerò: *Quasi ipse loquitur* (Dixo de San Fulgencio su dicipulo) *quando codex, eius titulatus nomine legitur.* Parece que habla viuo Fulgencio, quando muerto se manejan sus obras estampadas: Y parece que viuo habla Tomas, quando se leen sus libros.

*Disc. Fulg. in prolog. ad eius vit. ad felic. Episc.*

XIII. Cap. 7. de los Cãtares. Lleuosse el Esposo del olor q̃ la boca de la Esposa respiraua, y de su gargãta, y apodò aquel al olor de las mançanas, y esta al vino escogido: *Odor oris tui, sicut odor malorum: guttur tuum, sicut vinum optimum.* Olor de boca, y garganta, el olor percibese de lexos, y la garganta siente de cerca; al vino escogido se compara la gargãta, y à las mançanas el olor, las mançanas fruta nueua, saçanadas son gustosas, y el vino escogido mejor, quanto mas viejo. Que misterios conotã, viejo, y nueuo, ausente, y presente, boca, y garganta? Mi Padre Santo Tomas: *Os Ecclesiæ est, præsens prædicatio, quæ fama vel scripto ad absentes peruenit. Guttur verò est vox ipsa prædicatoris, quæ in præsenti auditur. Odor ergo oris Ecclesiæ malis comparatur, quia ipsa fama prædicationis plena est suauitatis, & gratiæ. Guttur verò vino optimo assimilatur, quia ipsa vox prædicantium magnam in se virtutem auditoribus ostendebat. Quod verò malorum odor in nouitate est, viui verò in vetustate, significat prædicationẽ Ecclesiæ, & in sui nouitate, & in sui perfectione omnẽ etiam habere suauitatem, & gratiam.* Agradosse Christo, en la predicaciõ, y doctrina de la Iglesia, que oyẽ los presentes, y llega à noticia de los ausentes, para los presentes la garganta, organo que forma la voz, que perciben atentos, y olor de boca para los ausentes, que por fama derramada, ò escritos leîdos, forman concepto de la verdad. Comparase à las mançanas, sabrosas, y dulces el olor, porque la fama de la doctrina deleyta comunicando la suauidad, y gracia que encierra: Y al vino escogido la garganta, por la eficacia que tiene la voz de la predicacion, trocando coraçones, y rindiendo animos rebeldes. De viejo, y de nueuo se compone la doctrina, de mãçanas, y de vino, porque tiene todo lo bueno.

*Cant. 7. n. 8 9.*

*D. Th. ibid.*

XIV. Pinturas deste original fueron San Basilio, y Santo Tomas, copiado el vno por San Gregoria Nazianzeno, y el otro por San Antonino. Del Padre Griego, dixo su hermano: *Piam doctrinam litteris consignat, aduersarijsque colluctationibus, & prælijs in gentem hæreticorum audatiam frangit, ac propulsat; eos quidem qui manus conferre ausi fuerant, armis linguæ comminus contendens, eos ausem qui procul ab eo disiuti erant, sagittis ex atramento confectis feriens.* Vsò Basilio, de lengua, y pluma, de lengua para los presentes, y para los ausentes de pluma. Deshazia, desmenuçaua los errores, de los que atreuidos comparecian en su presencia con las armas de la lengua, y flechaua los ausentes con las saetas de su pluma, Del Angelico Tomas describiò su hijo: *Supernacuum autem est; recensendo, errores describere, quos idem veritatis Doctor, scripturarum suarum tãquam falce acutissima valuit extirpare. Non solum autem in scriptis suis Doctor suauis fuit admirabilis, sed etiam viuis sermonibus eius, dum viueret, resistere nemo præ valuit. Dederat sibi veritas os; & sapientiã, cui nullus aduersarius resistere potuit. Vt*

*Naz. orat. 20. n. 66.*

*Anto. 3. p. hist. tit. 23. c. 7. §. 5.*

*quisveritatem contemnens, vt rabidus proteruiret, aut vt cæcus in tenebris ambularet.* lugò cõtra los enemigos de la Iglesia, todas armas, de lẽgua, y de esctitos: de lengua para los presentes, palabras eficazes viuas, vino escogido; ninguno jamàs le resistio: Porque la verdad daua à las palabras vida, y al Angel que las pronunciaua brio, para opõnerse, y rendir al mas proteruo. Atributo resplandeciẽte en sus escritos, en que viuen esculpidas las verdades. Fueron, y son hoz agudissima, que ha cortado, y corta quantos errores se han leuantado: Porque como à sus palabras viuo, ningun Herege resistiò; à la pluma de Tomas, en que muerto viue, ningũ Herege resiste. Diga pues el Orador que presente assiste muerto, pues muerto viue en los escritos, quiẽ muerto viue en los cielos.

XV. Resta lo que cõcluye el Orador, que la Iglesia hõra, y festeja à su doctor celebrando su nombre, y dexandole mas claro para los siglos venideros: *Atque adeò huius religionis nomine, grauissimæ vestræ authoritati, gratias agere debeat, quod Doctoris Thomæ, nomen vbique celeberrimũ, vestra in eum obseruãtia) celebrius posteritati reliqueritis.* Ajustanle las palabras del Profeta, q̃ à S. Pedro, Apostol sentado en la Catedra de la Iglesia, aplicò S. Agustin: *Exaltent eũ, in Ecclesia plebis, & in Cathedra seniorum laudent eum.* Exalten, y magnifiquen su nombre, en la Iglesia, y Congregacion del pueblo, y en la Catedra de los viejos le alabe. A Dios ajusta à la letra à quien por beneficios recibidos, rinde gracias, toda la Iglesia, los chicos, y los grandes, los subditos entendidos por el pueblo, y los Prelados significados, por la Catedra, y ancianos, segun el incognito cõ la Glosa. En extension viste à S. Tomas en la honra que recibe de los Cõcilios. Exaltanle, en la Iglesia del pueblo, en la lunta, y Congregacion del pueblo Christiano, en los Concilios, hazientes vezes de todo el pueblo. Cayetano: *Hoc est publicè, coram populo.* Con publicidad, delante de todo el pueblo. Predicandole, y festejando su dia, consultando sus Oraculos, como Oraculos, en que Dios les habla, resoluiẽdo por su pluma, todas sus dudas, y ninguna sin su consulta, suspendiendose hasta hallarle claro: *Et in Cathedra seniorum.* Y alabanle en la Catedra de los ancianos, en el Concilio dõde presidẽ los Prelados, y assisten los Doctores, como en Catedra resoluiendo dudas, enseñando, proponiendo. Leyo del Hebreo el Cardenal: *Et in residentia seniorum laudabunt eum.* Y en la residencia què hazen los ancianos. Vn Concilio, dõde jũtos los Padres de la Iglesia, tomã residẽcia al Herege, y le condenan, à los vicios, y la reforman, decretãdo Cànones, y estabieciẽdo leyes, sentados en forma de juyzio, y Tribunal. Exposicion del Cardenal: *Gratias agent laudando Deum, non solum, coram populo, sed etiam coram senioribus, publicè residentibus, tãquã in loco graui.* Alli es promouido S. Tomas, aclamado, y autorizado.

*Aug. S. 15. de Sanctis. Ps. 106. n. 32.*

*Incogn. cum Gloss. ibid.*

*Caiet. ibi.*

*Leff. Heb. iuxt. Caiet.*

Reciba el Santo crecidas glorias en el cielo, originadas de las honras, que le haze la Iglesia Militante en el suelo. Santiago: *Glorietur autem frater humilis in exaltatione sua.* Gloriese el hermano humilde, gloriese el Frayle humilde de S. Tomas, todo Frayle, y todo humilde, en su exaltacion, y leuantamiẽto. Qual es de S. Tomas la exaltacion? El mismo Doctor Angelico: *In perfectione commissæ familiæ.* Exaltase, y gloriase, libra sus exaltaciones, y glorias, en perficionar la familia encargada. Cometida està à Tomas la Iglesia, no en valde se la pintan en la mano; Angel es Custodio, llamado, para socorrerla en sus aprietos, para alumbrarla en las tinieblas que derraman malas doctrinas. Glorias son de Tomas las mejoras de la Iglesia, sus enemigos rẽdidos, sus verdades declaradas, la Fè estendida, los vicios arrãcados. Y gloriase quando la Iglesia se perficiona, y rindale la Iglesia glorias, cantandole eternas alabanças, agradecida à los beneficios, que de su enseñança recibe.

XVI. *Iac. 1. n. 9.*

*D. Th. ibid.*

(.:.)

§. II.

## §. II.

### *Testimonio que de la sabiduria de S. Tomas dan sus mayores enemigos los Hereges.*

I. Poderoso testimonio es el q̃ dàn los enemigos conuencido à fuerça de verdad fiscaleada con toda malicia de pasiones contrarias, inuẽcionadas razones, emulaciones, porfias. Sentẽcia elegãte de S. Maximo: *Validis absq, dubio nititur priuilegijs, qui causam de aduersarijs asserit instrumentis. Speciosa victoria est, contrariã partẽ, chartulis suis, velut proprijs laqueis irretire, & testimoniorũ suorũ vocibus cõputare, & æmulum telis suis euincere, vt pugnatoris tui argumẽta, tuis probẽtur vtilitatibus militare.* De grãdiosos priuilegios goza, quiẽ prueba su partido, con instrumentos, armas, y razones de sus contrarios. Llama priuilegios; porque si el priuilegio, es vna ellencion de la ley, siendo lo comũ, valerse cada qual de sus armas, y padecer cada qual de las fuerças enemigas, valerse vno de las del cotrario, y cantar vitoria cõseguida por sus manos, es fuera de lo q̃ ordinariamente experimẽtamos. Vitoria hermosa, atar las manos del cõtrario, con los cordeles q̃ labrò, para atar à su enemigo: pues arguye superiores fuerças, quitarle las armas, con que pretẽdia vencer, y hazerle cõ ellas esclauo. Hermosa fue de Dauid la vitoria, degollando al Filisteo Gigante con su alfanje. Hermosa vitoria en lides clasicas, quando los argumentos cõtrarios son euidente prueba de la verdad que contradizen, y los testimonios que admiten conuencen su mayor degnello.

*Max. hom. 1 pasch.*

II. Deste genero de testimonio se aprouechò Christo Señor nuestro, quando pregũtado de su doctrina, se remite indiferentemente à los que le oyeron, donde es cierto assistirian atentos calumniadores: *Quid me interrogas? Interroga eos qui audierunt.* Mucho se auentura Christo, no sea cosa padezca la verdad, puesta en lenguas de enemigos? San Iuan Crisostomo, referido de mi Padre Santo Tomas: *Hæc est enim veritatis inaltercabilis demonstratio, cum inimicos quis inuocat testes.* Haze la verdad, probança palmaria de serlo, quãdo se contenta con testimonio enemigo. Està Christo tan seguro de la verdad, que ha enseñado, q̃ llama por testigos, à sus enemigos. Diganlo ellos.

*Ioa. 18. nu. 21.*

*Criso. apud D. Tho. in cat. ibid.*

III. Deste genero de testimonio, se aprouecha la verdad Catolica, ya para persuadirse mas creyble contestada por sus contrarios, y ya para reducir los proterbos, conuencidos con vozes de sus oraculos. Acuerdo fue de la diuina prouidencia, que Balaam Profeta falso, encantador verdadero, pactado cõ el demonio, fuesse del Espiritu Santo mouido à pronunciar verdades, pronosticos ciertos, de las dichas, que con Christo Estrella de Iacob gozamos. Consulta fue diuina, que las Sybilas, siendo Gentiles, vaticinassen misterios soberanos de la Ley de gracia, à que los Catolicos persuadidos, dan firme credito hallandolos conformes, en los Gentiles, y la Gentilidad se desengaña, viendo en sus acreditados augurios, lumbres de nuestra verdad. Todo el Angelico Doctor: *Prophetæ dæmonum non semper loquuntur ex dæmonum reuelatione, sed interdũ, ex inspiratione diuina: sicut manifeste legitur de Balaã, cui dicitur Dominus esse locutus. Num. 2. Licet esset Propheta dæmonũ, quia Deus vtitur etiã malis ad vtilitatẽ bonorũ. Vnde, & per Prophetas dæmonũ aliqua vera prænũtiat: Tũ, vt credibilior fiat veritas, quæ etiã ex aduersarijs testimonium habet: tum etiam quia cum homines talia credunt, per eorum dicta magis ad veritatem inducuntur. Vnde etiam Sybillæ multa vera prædixerunt de Christo.*

*D. Th. 2. 2. q. 172. art. 6 ad 1.*

IV. Es fuerte testimonio; Lo vno, porque no le mueue lisonja con q̃ pretẽda agradar quãdo siẽdo enemigo descubierto, publica guerra, opuesto en vando contrario. Lo otro, porq̃ no le mueue afecto amoroso, quãdo aborrece à quiẽ persigue. Y lo otro, porq̃ resiste à la razon opuesta, cercenandola apassionado, escurecela cõ la viueza, q̃ el amor proprio, dà à la propria: Luego, quando rendido el enemigo à fuerça del peso de la misma verdad,

à pesar suyo reconoce, y publica serlo, viene à darle, quanto a algo mayor firmeza, que dà el desapasionado, juzgando este las cosas como son, ò el amigo afecto à la hermosura del bien que resplandece en el amigo. Firmes testimonios de la Iglesia, y de sus Catolicos hijos, tiene la doctrina de Santo Tomas, y quiere Dios no carezca deste modo de testimonios, testificandola, sus mayores enemigos los Hereges: *Quia Deus vtitur etiam malis ad vtilitatem bonorum.* Porque es Dios tan bueno (dize el Angel Santo) que de los males vsa para medras de los buenos. Como el sabio Medico, que del veneno conficiona triaca, y contraveneno. Y otro: *Vt credibilior fiat veritas, quæ etiam ex aduersarijs testimonium habet.* Para que sea la doctrina de Santo Tomas mas acreditada, testificada, à pesar de sus enemigos, por sus blasfemas bocas. Y para qne los enemigos tengan camino de reducirse à ella, y por ella à la Fè Catolica, viendola temida, de sus principales cabeças: *Tum etiam, quia homines, cum talia credunt, per eorum dicta, magis ad veritatem indicuntur.*

V. Bucero, tuuo por freno en sus mayores despeños, la doctrina de Santo Tomas, y rabioso rompio en sacrilegas, y nefandas vozes: *Tolle Thomam, & dissipabo Ecclesiam Dei.* Quitadme à Tomas, y destruyrè la Iglesia de Dios: Pareciendole atreuido que sus internales fuerças, prevalecieran, si no le enfrenara este Angel fuerte. Celebran en abono de Santo Tomas este testimonio quantos cantan sus loores, pareciendoles confesion de vn enemigo. Y que siendo la mayor blasfemia que arrojo (pues el infierno todo, en empeño de Christo, no contrastarà la firmeza de Pedro, y puede Dios por si mismo, y por vn niño, mantener la Iglesia, aunque faltara Santo Tomas, y demàs Doctores, si biẽ escogiò su prouidencia por medio proporcionado la enseñança de los Maestros, para proceder con suauidad, escusando milagros, y poderes absolutos) acredita juntamẽte el miedo, que le tenia, y cobardia que mostraua en su presencia, desistiendo por Tomas de sus vanas presunciones, juzgando, que sola su fuerça le tiene à raya.

En solos los oîdos de Dermicio Tadeo, sonò mal esta alabança, y tuuo por ridicula, y erronea: *Quam ridiculum, varium, & erroneum hoc elogij genus; Tolle Thomam, & dissipabo Ecclesiam.* Erroneo heretico, blasfemo, y execrable es el dicho, y la mayor heregia que este hijo de la perdicion pronuncio, pero en ella embuelue la fuerza que reconociò, y temia en la doctrina de Sãto Tomas, que briosa, y gallarda, reprime su osadia, y fortaleze la Iglesia. Semejanre dicho de otros Hereges, aplaudio San Athanasio en abono del Catolico, y grande Hosio. Llegaron los Hereges Arrianos à persuadir al Emperador Constancio, derriuasse à Hosio, porque quanto persuadia, y cõseguia cõ los demàs, era vano, y ocioso, mientras Hosio quedaua en pie: *Omnia quidem à nobis facta sunt, profligauimus in exilium Romanorum Pontificem, & iam ante eum extorres fecimus, quam plurimos Episcopos, omnia loca terroribus impleuimus, sed tamen pro nihilo sunt, tanta operatus, neque quidquam profecimus, quandiu reliquus est Hosius, quandiu enim ille in suis agit, omnes in Ecclesijs suis agere videntur, potest ille, & verbis, & authoritate fidei suæ, omnes contra nos inducere, hic Princeps est synodorũ, & si quid scribit, vbique auditur; hic formulã fidei in Nizæna synodo concepit, & Arrianos, vbique pro hæreticis traduxit. Quod si ille igitur in suo statu maneat, superuacuum est cæterorum exiliũ, hæresis enim nostra cedere cogitur. Incipe igitur, & hunc persequi, neque illi parcendum putes. Si quidem hæresis nostra, non curat senioram canitiem.* Cesar Inclito, quanto hazes, es no hazer nada, mientras perseuera Hosio: Lo que obra en los suyos, obrã todos en sus Iglesias: El es poderoso con su doctrina, y autoridad de su Fè, a tenernos à raya, es el Principe de los synodos, y lo que escriue reluena en todas partes. Claro està que quando faltara Hosio, no faltaran las fuerzas de la Iglesia, ni las Arrianas amparadas con el Imperio de Constãcio, fueran poderosas à cõtrastar la Fè; pero es alabança grande de Hosio encarecida por S. Athanasio, que tan valerosamente defendia la Fè, por escritos, de palabra, presente, ausente, por

VI.

*Derm. in sua nitela.*

*Atha. epist. ad solitariã vit. agentes.*

su

su persona, y los suyos, que les ponia panor, y espanto, y amedrentados se dauan por vencidos, mientras no desmantelauan este muro, que derribado juzgauan audaces, darian con la Fè en tierra. A Hosio celebra San Athanasio con la blasfemia de los Arrianos, y tiene por claro elogio el que se deduce della, y Dermicio, juzga por ridiculo, vano, y erroneo, el semejante con que ilustran à Santo Tomas sus Oradores, fundados en la blasfemia de Bucero.

VII. A Santo Domingo, viò Inocencio Tercero, en misterioso sueño, acudiendo con sus ombros à sostener la Iglesia Lateranense, quando amenaçaua ruyna, y mantenerla, y lo mismo vio en otra ocasion, y respecto de San Francisco; y es cierto, que quando faltaran Santo Domingo, y San Francisco, no cayera la Iglesia, que tiene mas firmes estriuos. Y tambien es cierto, que para reducir al mundo de vanas à loables costumbres los escogio Dios, y que es gloria singular de ambos, y canta en sus dias la Iglesia, que por si, y por sus hijos tienen en ombros el peso de la Iglesia, luego aunque la Fè no faltara faltando Santo Tomas, es gloria singular de Tomas, que por medio de su doctrina se conserue marauillosamente, reprimida la fiereza de los Hereges.

VIII. Mas: blasfemia infernal fue la que de infernales espiritus conjurados, oyo Santo Domingo en Carcasona (que refiere, el Beato Fray Iordan, Constantino, Vmberto, Teodorico de Alpodia, Iuan Martino, Bzobio, Fernandez, Maluenda, y el Padre Iuan Maior, de la Compañia de Iesus:) *Nisi Mariota ista obstitisset, nostresque conatus repressisset â longo iam tempore totam Ecclesiam, interminassemus.* Ya huuieramos minado, y volado la Iglesia toda, si no nos fuera à la mano, y reprimiera nuestro coraje, esta grande Maria. Siempre dà bateria el infierno à la Iglesia, pero nunca la podrà rendir. Con todo esso cede en gloria inmensa de nuestra Señora, que los poderes infernales digan huuieran acabado con ella, si le faltara este amparo, y en los Fieles induce cõfiança grande para buscar su abrigo. En esta imitacio, en gloria de Sãto Tomas cede la blasfemia del Herege, y en amor de su doctrina.

*Ibid. Const. Vmb. Theo. invit. S. Do min Ioann. Mart. in. 1. p. cap. 5. apud Malu. cent. 1. Ord. Præ. anno 125. p. 140. & apud Ioan. Maior inspect. exemp. verb. Rosar. Fern. lib. 2. Ros. cap. 6. Bz. tom. 13. annot. anno 1213. n. 9. 11. 12.*

La razon: Antecedente, y independientemente de meritos, y demeritos de Angeles, y hombres, escogiò Dios vnos, los que quiso, predestinãdolos à eterna gloria, y reprobo otros, los que quiso para eterna pena. Enseñança es del Angelico Doctor. Tambien es doctrina suya, que de hecho, y en la execucion, ningun adulto se saluara, sino con personales meritos, ni condenara, sino es con proprios demeritos. Tambien toca à la suauissima, y eficaz prouidencia diuina, disponer medios proporcionados para conseguir los fines que ordena, y que pudiera absolutamente conseguir, sin ellos. Sin causas segundas pudiera cõseruar las criaturas corruptibles, sin mouimiento de cielos, y sin influencias de Astros, por si mismo, y las cõserua subordinadas à causas vniuersales: Sin luz pudiera alumbrar el mundo, y alumbrale por ministerio de luz. Sin generaciones pudiera tener hombres, y animales, como tuuo los primeros, y quiere cõsigan ser por generacion. Firmeza tiene la Iglesia independente de Doctores, y sin ellos puede Dios conseruarla, mas quiere executar su defensa por medio de Maestros, como por medio de Apostoles, corriò el Euangelio por todo el mundo, q̃ pudo Dios conquistar si quisiera, sin la predicacion Apostolica. Defendiò la Iglesia de los Maniqueos, y Arrianos, por mano de San Agustin, San Hilario, San Athanasio, y defiende la misma Iglesia por mano de Santo Tomas, dicha es del Santo ser medio escogido para tan alto ministerio. Blasfemia es del Herege, cõsiderarle medio necessario de su conseruacion, sin el qual no se conseruara la Iglesia, como fuera delirio del Filosofo, que juzgara las causas segundas, medios tan necessarios para la conseruacion de los viuientes, que sin ellas, no pudiera Dios conseruarlas; pero cede en honor del Santo el error del Herege pues en hecho de verdad, su audacia queda

IX. *D. Th. 1. p. q. 23. art. 5.*

reprimida con el temor que le tuuo, y nosotros persuadidos, a que la doctrina de Santo Tomas, poderosa para enfrenar al Herehe, será poderosa para amparar al Catolico.

X. El impio Lutero, fue el que mas se desbergonzò (como mayor Herege, y mortal enemigo del Euangelio) contra Santo Tomas, y sus dicipulos. Epilogò sus locuras, nuestro Grauina. Dize que Tomas, corrompia la verdadera Fè, despedazaua las escrituras, interpretaua peruersamente la palabra de Dios, adulteraua la Teologia, inuëtaua heregias, y falsedades, reducia à Christo, à la doctrina del mundo, y no atraìa al mundo a la de Christo, que hablaua sin Padres, sin Canones, sin escritura, y sin razones; llamòle, asno, mulo, riesle de q̃ el Papa le canonizò: *Thomas est veræ fidei corruptor, & scripturarum dilacerator, diuinique verbi peruersus interpres, veræque adulterator Theologiæ, hæresum, atque falsitatum plurimarum inuentor, & qui Christum ad mundi doctrinam, non mundum ad doctrinam Christi trahat. Thomas, præcipue sine Patribus, sine Canonibus, sine Scripturis, sine rationibus plerumque loquitur. Thomas Aquinas multa hæretica scripsit: Quid ad me, quod Bullarum Episcopus eum canonizauit? Et lib. de abroganda Missa priuata Sanctum Doctorem vocat; asinum, mulum.* Y del oficio del Santissimo Sacramento, letra la mas sonora, y mas cantada del Santo, dixo ser compuesto por el sumo enemigo de Dios: *A summo Dei hoste conflatum.* Mucha guerra le haze Santo Tomas desde el cielo, mucho le hieren sus escritos, quando tantas blasfemias grita. De sus dicipulos burla; y à su escuela amenaza: *Vt redeam ad Egregiam Thomistitatem, quâ me damnat pugnantia scribentem. Qua fide hoc faciat, hinc existimabit bonus lector, quod larvatus Thomista, ne vnum quidem iosum profert. viuens Papatus hostis ero: exustus bis, hostis ero. Facitè porci Thomistæ, quod potestis. Lutherum habebitis versum inuia, & leænam in semita.* Y recusando al Cardenal Cayetano, de juez en su causa, diò por razõ (como nota Coutiño:) *Eo quod Thomista esset, & Ordinis Prædicatorum.* El fantasma, ò fantastico, ò enmascarado Tomista (que todo lo significa aquel termino, *larvatus.*) Sepa que me tendrà

*Luth. apud Grau. pro sacro depos. c. 24. n. 11.*

*Cont. de sanctiss. tract. 8. consi. 4. n. 1.*

ossо, y leon en los caminos, para despedazarlos como à puercos, y solo por serlo, y de la Orden de Predicadores, recusa à Cayetano; dicha de los Tomistas, ser ojeriza de tan desmadada bestia, y fantasma que le espanta.

XI. Contra si tiene el tenebroso Lutero, las sentencias del Espiritu Santo, en que le condena por necio: *Qui profert contumeliam insipiens est. Omnes stulti miscentur contumelijs.* Pues ofende, y se defiende cõ injurias. Mas no son injurias, sino glorias, ni ofensas, sino lustres, los que los Catolicos sacan de los atreuimientos de los Hereges. Con razon, el Padre Alonso Salmeron de la Compañia de Iesus, mencionando vna blasfemia de Lutero, cõtra S. Tomas, en que le cuenta por vna de las siete garrafas de la ira de Dios; dize ser lustre singular del Santo, digno de alistarse entre sus mayores glorias: *Hoc laudibus Beati Thomæ adiungendum; quod impius Lutherus eum, inter septem phialas iræ Dei connumerauerit.* Oia Santo Tomas de boca de los Catolicos las palabras, que en caso semejante mereciò oyr de la de S. Geronimo, S. Agustin, pues conuiniendo los dos Agustinos, y los dos Tomases, en el afecto de hijos de la Iglesia, y acerrimos impugnadores de Hereges, siendo Tomas, tan Agustino, como Agustino Tomas; es justo conuengan en los elogios, con que cada qual de los dos es aclamado: *Mactè virtutis in Orbe celebraris. Catholici te conditorem, antiquæ rursus fidei numerantur, atque suscipiunt, & quod signum maioris gloriæ est, omnes hæretici detestantur.* Librense tus glorias, y las mas crecidas, en que los Hereges todos te aborrecen, quando todos los Catolicos, te miran, y veneran nueuo reparador de la Fè. Asno, y mulo llama el enemigo de la verdad, à quien los mayores ingenios, no hallan encarecimiẽto de ingenio cõparable: Adulterador de la Teologia, à quiẽ la Iglesia llama en voz de todas las vniuersidades principe, y Padre, y Sixto Senẽse Restaurador: corruptor de la Fè, à quien Iuan XXII. llama dilatador: despedaçador de las Escrituras, y peruerso interprete de la palabra diuina, quãdo Clemente Octauo le llamò Angelico, y fidelissimo interprete de la diuina voluntad, inuentor de heregias, y fal-

*Prou. 10. n. 18.*

*Prou. 20. n. 3.*

*Salm. prol. 18. in Euãg. tom. 1.*

*Hieron.*

falsedades: quando Pio Quinto le reconoce ahogo, y vniuersal anego de quantas, hasta nuestros tiempos, arrojò el infierno, contestado con decretos de Cócilios: torcedor del camino verdadero, reduciẽdo, no almas a Christo, sino a Christo, a la vanidad del mũdo: quando Iuan XXII. dize, que quanto escriuiò se guiò a la gloria de Dios, y prouecho de las almas, y Christo por si mismo le aprueua la plana, y da por seruido. Sumo enemigo del sacrosanto Sacramento del Altar, quando la Iglesia vniuersal, canta alegre sus canciones. De Canones sagrados, Escrituras, Padres, y razones (dize el Herege) carece, quien no alento proposicion, sin abrigo de Escritura sagrada, Canones, Padres, Filosofos, y de todas diesse razon. Quede por fementido el Herege, y Santo Tomas, glorioso vencedor, aplaudido de la Iglesia, de los Pontifices, y de todos los Catolicos, y mas, quãto mas aborrecido, y vltrajado de los Hereges.

XII. Aborrecen a Santo Tomas los Hereges, porq̃ todo es verdad, y ellos mentira, es luz, y ellos tinieblas, aborrecẽle porque destruye su libertad, y castiga sus desordenes, cap. 33. del Deuter. baxò Dios al monte Pharan, acompañado de Santos mil, y en su diestra señales de fuego. *In dextere eius ignea lex.* Del Hebreo leyò Caiet. *A dextera eius ignis, lex eis.* Al lado derecho fuego, ley que dar al pueblo. Y dize el Cardenal, q̃ no deuemos entender traxesse Dios en la mano derecha fuego, y ley, sino q̃ los Ministros q̃ le acompañauan traian al lado de Dios, que se ostentaua magestuoso, fuego, y ley, a la traza que los Reyes, en publicas acciones, lleuan delante el estoque, y reyes de armas con diuisas Reales. *Non dicit, quod in manu dextera gestaret ignem, aut legem, sed quod â dextris eius, erat tam ignis, quam lex: in specie siquidem Principis apparebat, ad cuius dexteram â Ministris gestabatur lex, gestabatur, & ignis.* Y para què lleuaua fuego, y ley? Caiet. *lex quidem ad docendum, dirigendum: ignis verò ad puniendum.* Ley para enseñar, y gouernar al pueblo, y fuego para castigarle. Santo Tomas lleua en su mano derecha fuego, y ley, pluma de ley, pluma que entabla, y promulga leyes, dando a los Cõcilios, formados Canones, y decretos, y fuego, para entregar a las llamas los Hereges que condena.

*Dent. 33. n. 2.*

A Ioseph dixo su padre Iacob, como acordandose de las persecuciones passadas, ya de sus hermanos embidiosos de sus medras, y mayorias en pronosticos, pretendiẽdo vnos quitarle la vida, y executando todos venderle, ya de sus dueños en Egipto, infamãdole, y encarcelãdole, y de todos saliò vitorioso, cõfiado en el socorro soberano, q̃ le assistiò. *Exasperauerũt eum, & iurgati sunt, inuiderunt que illi habentes iacula, sedit in forti arcus eius, & dissoluta sunt vincula brachiorum.* Exasperaronle, dessabrieronle, afligiendole, embidiarõle arrojãdole dardos, mas su arco tũuo fuerte, preualeciò, soltò los braços, y defendiose cõ valentia. Exposiciõ de los dos Tomases, Angelico, y Cayetano. Oleastro leyò del Hebreo: *Amaritudine affecerunt eum, & multiplicauerunt, aut se, aut sagittas contra eum: odio habuerunt eum Domini sagitarum. Sedit in duro, seu fortis arcus eius, & roborauerunt se brachia manus eius.* Amargaronle, multiplicaronse, contra el, assi por sus personas, como por sus armas, y saetas: aborrecieronle los señores de las saetas, mas èl sentòse en duro, y su arco y braços se fortalecieron, y entiende estas palabras, en profecia del Tribu de Ioseph, y descẽdientes. Y dize, que les pronostica Iacob tres cosas, la primera valentia grãde, y destreza en jugar el arco, y flechas, echando mano a la aljaua, armãdole, y disparandole, sin errar jamas el golpe, acertando siempre al blaco. La segunda, que despertaria embidia en los mejores flecheros, en los Maestros del arte, en los señores de las saetas, que como dueños obrauan como querian, viendose pospuestos. La tercera, que conjurados sus enemigos, tã diestros, y poderosos, no preualeceriã, por que se fortaleceria en Dios, cuyas fuerças son incontrastables: *Commendat ergo hic Pater filium, aut tribũ, à peritia sagittandi, quæ tanta futura erat, vt magistri in ea arte illi inuiderent, & ex inuidia eum odio habuerint, & multiplicauerint, se in bello aduersus eum, aut sagittas in eum. Sed non potuerunt, scilicèt hostes eius, eum debellare, quoniam sedit in duro, seu fortis arcus eius: dest, in Deo, qui est fortis, & durus. Et ro-*

*Gene. 49. n. 23. 24.*

XIII.

*D. Thom. & Caiet. ibi.*

*Oleastr. ibi.*

*roborauerunt se brachia manus eius scilicèt, ad iaciendum, & defendendum se areu.* Y aplicadas à Santo Tomas, con siderale, y à su Tribu diestros flechadores. Iamàs Santo Tomas errò el golpe: *Absque vllo prorsus errore cõscripsit.* Asiegura Clemente VIII. padre que qual Iacob hecha bendiciones à su hijo Tomas, siẽpre acertò en el blanco de la verdad, y razon, quãto en esta vida sufre alcançarse, como vezes le asseguro Christo Señor nuestro, y su Apostol san Pablo, siempre dañò al Herege, pereciẽdo à los golpes de su pluma todas las heregias y considero à sus enemigos los Hereges, cõfederados en hazerle guerra, embidiosos de sus primores, y valẽtia, señores de las saetas, y maestros del flechar, en su presunciõ y soberuia, pareciendoles puedẽ arruinar la Iglesia: mas quedan rendidos, que el arco de Tomas, es fuerte, y su doctrina tiene solidos y firmes fundamentos, fixa en la dureza de la piedra Christo, que la aprueba: *Benè scripsisti de me Thoma.* Estendiò los braços, fortaleciòse en Dios, y por sus manos, y de sus dicipulos, se defiende, y ofende, y defiende la Iglesia, ofendiendo sus enemigos, que lo son suyos los Hereges, siendo lo primero de la Iglesia.

XIV. *Sedit in duro.* Goza de firmeza. Vn largo razonamiento tuuo Christo S. N. q̃ cerrò con la semejança del sabio, y necio, que edificaron, este sobre arena, y aquel sobre firme piedra, y al leuãtarse las nubes, cargarse de agua, descargar copiosas llubias, soplar los viẽtos, y embestir los rios; cayò el edificio del necio, perseuerando en pie el edificado por el sabio: *Omnis ergo qui audit verba mea hæc, & facit ea, assimilabitur verò sapienti, qui ædificauit domum suam supra petram, & descendit pluuia, & venerunt flumina, & flauerunt venti, & irruerunt in domum illam, & non cecidit: fundata enim erat super petram. Et omnis qui audit verba mea hæc, & non facit ea, similis erit viro stulto, qui ædificauit domum suam super arenam, & descẽdit pluuia, & venerunt flumina, & flauerũt vẽti, & irruerunt in domũ illã, & cecidit, & fuit ruina illius magna.* En estas dos casas, entẽdiò mi Padre S. Tomas la Iglesia, en la vna edificada sobre la firmeza de la piedra: *In domum, ideſt, in Ecclesiam,* y en la otra, *Congregatio infidelium.* La junta de los infieles, Gentiles, Hereges. Esta es casa en que preside el demonio necio, y aquella es gouernada por el sabio Christo. Las llubias, los vientos, y los rios, se diferencian como las casas, y como las casas edificadas son diferẽtes, Iglesia, y infidelidad, y tienen diferentes Principes, Varon sabio, y necio, Christo, y el demonio, y los fundamentos sobre que se fabrican son diferẽtes, piedra, y arena, es fuerça que las llubias, rios, y viẽtos, que hazen guerra à la casa Iglesia, sean diferentes, que los que guerrean contra la casa de la infidelidad, como exercitos encontrados de encontrados Principes. La llubia que haze guerra à la Iglesia, es la mala doctrina, los rios q̃ la pretendẽ sorber, son los sabios deste siglo, que lo presumen siendo ignorantes: los vientos los demonios, que reciamente soplã, en los Hereges, moviendo las nubes de malas doctrinas. La llubia que guerrea contra la infidelidad, es la buena doctrina, los rios, q̃ se engendran de las llubias, y con sus auenidas crecen, los Doctores sagrados, y los vientos que soplan en los vnos, y mueben las otras, son los Angeles: *Descendit pluuia, ideſt bona doctrina, venerunt flumina, ideſt, sacri Doctores; flauerunt venti, ideſt, Angeli.* Embistẽ los dos contrarios, los Angeles, y los demonios, los Doctores sagrados, y los sabios del mundo, la buena, y la mala doctrina: Los demonios, los sabios del mundo, y las malas doctrinas pretenden derribar la Iglesia: Pero no pueden: *Portæ inferi non præbalebunt aduersus eam.* Los Angeles, los Doctores sagrados, y buenas doctrinas, pretenden derribar la infidelidad. Y consiguenlo: *Cecidit.* Cayò la casa. Porque preualecen los Angeles, los Doctores sagrados, y sana doctrina, contra la infidelidad, y no preualecen los demonios, las malas doctrinas, y los sabios del siglo, contra la Iglesia? Porque la Iglesia està fundada sobre piedra: *Fundata enim erat super petrã.* En Christo piedra: y la infidelidad sobre arena. Tres cosas considera en la arena el Angelico Doctor, viuas efixies de los infieles: *Per arenã infideles, qui infructuosi sunt. Ité propter numero-*

*Matth. 7. n. 24. & seq.*

*Matth. 16. n. 18.*

*D. Th. ibid.*

*sitatem: stultorum enim infinitus est numerus. Item, arena non adhæret: sic iste semper insurgio sunt.* La arena es seca infructuosa, y los infieles infructuosos, apariencia sin substãcia, vozes sin fundamẽto. La arena, es sinnumero, y los infieles vn sinnumero. En la arena vn grano no se pega con otro, todos despegados, y cada qual por su parte. Los infieles todos desvnidos, vnos contra otros, diuididos en sectas, y doctrinas varias. Su sequedad, y esterilidad los hũde, su multiplicidad, y diuision los derriba. Por el contrario, la vnidad de la piedra, contra la multiplicidad, la vnion de partes, contra la diuision, y los frutos que produce contra la esterilidad, tienen en pie la Iglesia. Dixo lindamẽte el Doctor santo: *Manifestum est, quod circa vnũ errare non contingit: Idcò qui cognoscunt veritatem conueniunt in vna sententia, qui ignorant, diuidũtur per multos errores.* En tocar vn pũto indiuisible, no cabe error, en desviarse del si. Los q̃ conocen la verdad, conuienẽ en vna sentencia, y los que la ignoran diuidense en muchos errores, porque la verdad es vna indiuisible, y es fuerça estèn vnidos quantos en ella cocuerdan: La falsedad tiene mucha anchura, y en ella se espacian los que la siguen, repartidos en quantas veredas, quieren desatinadamente inuentar. Santo Tomas contra los Hereges, es llubia, rios, y vientos, buena doctrina, de prueba, y aprobada, Doctor sagrado, ò sagrados Doctores porque cifra lo que enseñarõ todos, y Angel: *edit in duro.* Afirmase en la piedra, doctrina verdadera prouechosa, y vna, embiste con ellos, y derribalos.

XV. A Iudas bendixo Iacob: *Manus tua in cervicibus inimicorum tuorum.* Tu mano sobre las ceruices de tus enemigos. Tendraslos à raya. Nota Santo Tomas: *Ostendit eis triumphatem potentiã super hostes, dicens; manus, &c.* Intima el Patriarca, la potencia y triunfos glorioſos q̃ de sus enemigos reportaria. Reparo; Para q̃ dize que la mano sobre el pescueço? Si descubre potencia, y triũfo, mejor dixera, pondrales el pie sobre el pescueço, y aun correspondiera à la promesa que à Christo, descendiente de Iudas haze Dauid, en persona del Padre Eterno: *Donec ponam inimicos tuos, scabellum pedum tuorũ.* Pondrete tus enemigos, como tapete de tus pies. Dixo Oleastro, que el Patriarca vsò de metafora, para significar la valentia del Tribu de Iudà. *Solent enim qui alios deijcere volunt, si fortes sunt, ponere manum suã, super collum eorum, quos prosternere volunt.* Quando vn valiente quiere derribar al enemigo, echa la mano al cuello, y dà con èl en tierra. Rendido à la mano del contrario le hallo, y derribado à sus pies. Quizà mira à Santo Tomas, à quien pintan con la pluma en la mano, clauandola como si fuera lança, en los Hereges, que derribados le pintan à los pies. Vencelos Santo Tomas, jugando de la mano, y pluma; echa mano del cuello, lidiando cõ el capricho heretico, y dà con èl en tierra. Triunfo glorioso, que les pone Sãto Tomas el pie sobre el pescueço.

*Ps.109.n.1*

*Oleast.ibid.*

Ajustanle las palabras, que en alabança de Moyses Caudillo Hebreo, canta el Espiritu Santo, cap. 45. del Ecclesiastico. *Magnificauit eum in timore inimicorum, & in verbis suis monstra placanit.* Magnificòle Dios, engrandeciòle, haziendole temer de sus enemigos, y con sus palabras, aplacò monstruos. Nuestro Cardenal Hugo explicò la gloria que Moyses consiguiò, haziendose à sus enemigos espantoso, y dize que consistio en los milagros, y portentos que obrò, ya contra Faraò, soltando raudales de plagas, ya cõtra los Amalequitas, venciendolos glorioſamente por mano de Iosuè, al leuantar en la oracion las manos, y ya contra Core, Datan Abiron, y demas complices cõtra Moyses cõjurados à quienes sorbio la tierra, y sepultò el infierno. *In miraculis timorem incutientibus inimicis gloriam in conspectu eorum consecutus est.* Vieron milagros, y cobraròle miedo. Milagros llamo Iuan XXII. à los articulos de Santo Tomas, vense cõ ellos los Hereges condenados, y cobrando miedo, retiranse, no ossan parecer en su presencia. Que monstruos atajò Moyses? El Cardenal. *Plagas monstruosas cessare fecit.* Cessaron al imperio de sus palabras monstruosas plagas. Ya las serpientes, que leuantaron los Magos de Egipto, ya las que el arrojò en los Gitanos, de sangre, ranas, mosquitos. Y ya las serpientes, que para castigo del

XVI.

*Ecclesi. 45. n.2.*

*Hug.ibid.*

*Gen. 49. n. 8. D.Th.ibid.*

pue-

pueblo embiò Dios en el desierto. q̃ monstruos reconoce la ley de gracia, iguales à vn Pelagio, Arrio, Lutero? S. Thomas cõ sus palabras, conjura estos monstruos, y barre la Iglesia de heregias disipandolas: quede con raçon magnificado.

XVII

*Canit. Ecclesia in hymno.*

Y tenga cancion propria, que para el efecto le canta la Iglesia, *fit Gedeonis gladius, tuba, lagena, radius*, es para los Hereges santo Thomas, la espada de Gedeon, la trompeta, cãtaro, y hacha. Alude a la victoria gloriosa, que este valeroso Capitan ganò a los Madianitas en fuerças eminentes, y en tropas de Soldados innumerables. Tuuo la victoria, antes de la execucion presagio, y en la execucion toda es misterios. Trabaron platica algunos Soldados de los pocos de Gedeon, y vno cõtò que en sueños viò vn pan de ceuada, cocido al rescoldo, q̃ baxaua como rodando, y se entraua en los quarteles de Madian, y en llegando al Tabernaculo, ò tiẽda de campo del Rey le deshazia, y echaua por tierra. *Videbatur mihi quasi subcinericius panis exhordeo volui, & in castra Madian descendere: Cumque perueniisset ad Tabernaculũ, percussit illud, atque subuertit, & terræ funditus coæquauit.* Respondio el compañero, buen pronostico, victoria tenemos: *Non est hoc aliud, nisi gladius Gedeonis.* Que otra cosa anuncia este sueño, q̃ la riza, que executa la espada de Gedeõ, emprende por orden diuino la batalla, y arma trecientos Soldados (pocos, pero escogidos, y animosos) cõ treciẽtas trompetas, y otros tantos cantaros que dentro encerrauan otras tantas hachas, y al sonar las trompas, quebraron los cantaros, relplandecieron las hachas, y huyeron los enemigos: à esta espada, à estas tropetas, cantaros, y hachas, es comparado santo Thomas.

*Iudicum. 7. n. 13.*

XVII

Dos reparos se me ofrecen: El primero, qne tiene que ver pan con espada, para que al sueño de pan, corresponda interpretacion de espada? el segũdo (y es formado por S. Greg. Papa, y Ruperto Abad) que espada interuino en esta victoria, ni de Gedeon, ni de sus Soldados? de parte de los agresores, solo hallamos, cantaros, luzes, y trompetas, de parte de los Madianitas, fuga, y mutua matança, quitandose vnos a otros ciegamente la vida, què genero de pelea es esta tan estraña, donde los guerreros dexan las armas, y solo se arman con trompetas, luzes, y cantaros? *Quis enim vnquam cum lagenis & lampadibus ad prælium venit? quis contra arma veniens arma deseruit?* A lo primero, pan en las sagradas letras, es simbolo de la sabiduria, y palabra de Dios, y S. Pablo à la palabra de Dios llamò espiritual espada: *Gladium spiritus, quod est verbum Dei.* Interpretese cabalmente espada, donde se representa pan. Nuestro Cayetano, dixo, que este pan era de figura orbicular, como vn globo, como vna vola que rueda: Y fundase en el texto. *Panis ex hordeaceo volui.* Que se reboluia rodando. *Ex eo quod describitur voluẽtis se, insinuatur, quod huiusmodi panis, erat orbicularis figuræ: hæc enim figura ad motum reuolutionis, valde est habilis.* Y el Espiritu Santo, dixo de la sabiduria que era voluble, *volubilis*, por su entereça, y perfecciõ, y por que camina a todas naciones. Santo Thomas es la espada de Gedeon, tanto monta de pan, y sabiduria. Aquel pã hiriò, y deshizo el Tabernaculo Madianita, por que era equiualente a espada, cuyo es, cortar herir: Y la doctrina de santo Thomas, como espada corta, y hiere los enemigos de la Iglesia. Pan subcinericio cocido al rescoldo, y la doctrina de santo Thomas fue formada en horno de caridad, y amor diuino, en sentimiento del insigne Burgense: *Cuius sancti Doctoris eloquia, firmiter credo esse ignè charitatis examinata.* Tiene figura circular, para entrarse por todo el mundo, sin que aya Doctrina mala, por escondida en lobregos calaboços, qne no la saque de ratro, y desmenuce. Llamese espada de Gedeon: *Fit Gedeonis gladius.*

*Caiet. ibi.*

*Burg. tom. 1. glossæ. in addit. ad vtramque prolog.*

Al segundo reparo, no juegan materiales espadas los espirituales Hebreos, para vẽcer los Madianitas, mist. enemigos de la Iglesia, los Hereges, pero juegã las espirituales de la palabra de Dios, representada en las trompetas, en las luzes, y en los cantaros quebrados. Orig. *Qui de cælestibus loquitur, qui de spiritualibus differit, qui misteria regni cælorum reuelat, ille buccina concinit, ille de tuba loquitur, qui de magnis & maximis loquitur, qui scientiam Christi hu-*

XIX.

*Orig. hom. 9. indic.*

*Rupert. in lib. indic. c. 11. Greg. 30. mo. c. 32.*

*Ad ephes. 6. n. 18.*

*Rup. & Gre. cit.* *humanis auribus pandit.* Ruperto, y san Greg. *designatur ergo in tubis clamor prædicationis, in lampadibus claritas miraculorum, in lagenis fragilitas corporum.* La trompeta, es indice de la predicacion y enseñança, toca la trompeta el Soldado Christiano, quando trata materias de Cielo, y espiritu, quando enseña los caminos del Cielo, y reuela a los hombres sus secretos. Las luzes, indices son de la sabiduria, que la ignorancia viste tinieblas, los cantaros de varro, los cuerpos humanos, quebrados aquellos, y estos macerados. Con estas armas guerreò santo Thomas contra los Hereges, Doctrina del Cielo, trompa sonora: Luz y ardiente: Hachas encendidas: y cantaro quebrado, cuerpo mortificado.

XX. Notense tres cosas. La vna, que los soldados tocauan las trompetas, y descubrian las hachas encendidas, y sin mas diligencia los Madianitas huian, y vnos a otros se matauã ciegamente, *Mutua se cæde truncabant, fugientes.* Representacion clara de lo q̃ pasa en los Hereges: vista la luz de S. Tomas huyen, que como hijos de tinieblas, contraẽ enemiga con la luz, y vnos a otros se deguellan, impugnando vnos los errores, en que otros deliraron. La otra, que sin embestir en los enemigos, sin mouerse del puesto que ocuparon, dauan vozes: Aqui de la espada de Dios, y de Gedeon. *Clamauerunt que: gladius Domini & Gedeonis: stantes singuli in loco suo, per circuitum castrorum hostilium.* Con estas vozes pelea Santo Tomas: Aqui de Dios, y de los Santos, Escritura sagrada, Concilios, Canones, santos Padres. Estas son sus armas, y con ellas vence. Y la otra: que con la mano derecha empuñauan la trompeta, representacion de la predicacion, y con la izquierda el cantaro, y hacha, representacion de si mismos. *Tenuerunt sinistris manibus lampades; & dextris sonantes tubas.* Que va a dezir, tengan las trompetas con la mano derecha, y cõ la siniestra las hachas, quando los trõpetas frequentan tenerlas cõ la mano izquierda, y los ginetes, juegan con la derecha de las hachas? S. Greg. y Ruperto. *Pro dextero enim habere dicimur, quidquid pro magno pensamus: Pro sinistro verò quod pro nihilo ducimus. Bene ergo illic scriptum est, quod in dextera tubas, lagænas autem in sinistra tenuerunt: Quia Christi Martires, pro magno habent prædicationis gratiam, corporum vero vtilitatem pro minimo. Quisquis enim plus facit vtilitatem corporis, quam gratiam prædicationis, in sinistra tubam, atque in dextera lagænam tenet. Si enim priori loco, gratia prædicationis attenditur, & posteriori vtilitas corporis, certum est, quia in dextris tubæ, & sinistris lagænæ teneantur.* Al lado derecho ponemos lo que mas preciamos, y al izquierdo, lo menos precioso: Los Soldados de Christo mucho precian la predicacion, pues dan à la trompeta la mano derecha, y poco precian sus cuerpos, entregandolos a la izquierda maltratandolos, y auenturando la vida: y por el contario los que vsando mal del ministerio Euangelico, truecã las manos, dando a la trompeta, y predicacion la mano siniestra, posponiendola, à las vtilidades, y proprias conbeniencias, que por mas queridas, ponen a la mano derecha, son malos Soldados, dignos de repelerse de la milicia de Christo. Santo Thomas siempre fue legal ministro, à si se despreciò como si fuera de poca monta, y diò el primer lugar, à la gloria de Dios, dilatacion de la Fè catolica, y aprouechamiento de los fieles: Como testifica Iuan. 22. de donde le vino el dominio que tiene sobre los Hereges, jugò las armas de Dios con destreza, dando lugar, y puesto à cada vno. Llamese trompeta de Gedeon, cantaro, y rayo: *Tuba lagæna, radius.* En esta conformidad, impugnando Antonino Diana vn error, que contra la autoridad Põtificia, despertò, despues de dormido, y aun intentò la bachilleria y orgullo humano, le venciò con armas de Santo Tomas. *Vtinam aduersarij vestigijs Doctorum sorbonicorum adhærerent; inter quos etiam, tanquam illorum, & omnium Magister ponendus est Angelicus Doctor. D. Thomas, qui, &c.* Y pronũciada su doctrina, juzgò le dexa desvanecido. *Quid ad hæc respondebunt aduersarij? Thomas est qui loquitur, si leo rugit, quis non pauebit ad eius occursum?* Que pueden responder los contrarios? Tomas es quien habla, ruge el leon, quien le hará rostro?

*Indicum. 7. n. 23.*

*Indicum. 7. n. 21.*

*Greg. & Rupert. cit.*

*Diana. p. 9. resolut. mor. de primatu solius Petri, sect. 2.*

CA-

# CAPITVLO VI.

## *Llantos de la Vniuersidad Parisiense, puesto su Sol Santo Tomas.*

I. PErdiò la Vniuersidad de Paris su Doctor, retirose a mayor luz su luz, derrama lagrimas, y busca en sus desconsuelos consuelo, consolandose, y consolando à la no menos desconsolada madre, la Religion de Predicadores, destituida del hijo en militantes alas, remitido con indecibles medras a triunfantes glorias. Escriuiola el pesame, junta en el Capitulo general, celebrado en Leon de Francia, por el mes de Mayo, el mismo año de mil y dozientos y setenta y quatro, en que el Santo falleciò, en concurso del Concilio general, congregado por la Iglesia en la misma Ciudad, y tiempo, el tenor de la carta romanceada por el Monopolitano, es el siguiente.

II. A los Venerables en Christo, Padres Maestro General, y Prouinciales de la Orden de Predicadores congregados en su Capitulo general, que celebrã en la ciudad de Leõ, el Rector de la Vniuersidad de Paris, los Procuradores della, y los Maestros, y Catedraticos, salud en el Señor; que dispone todas las cosas en beneficio nuestro, y con suma sabiduria gouierna el mundo todo. Con suspiros y vozes, y llorando el vniuersal daño de toda la Christiandad, y con particular sentimiento, haze ver assolada la vniuersidad de Paris, y no se pueden enjugar los ojos de lagrimas del Profeta Ieremias, con las quales lloraua el cautiuerio de Ierusalen, el ver la Ciudad santa, en manos de Barbaros, el templo profanado, causas que mouieron al Profeta à hazer demonstracion de la amargura que tenia en el alma. Holgaramos del espiritu del Profeta, y q̃ con el pudieramos declarar el pasmo inestimable q̃ tenemos. Traspassanos la pena, el interior del alma, y saetas inmortales han atrauesado nuestro coraçon. Confessamos q̃ apenas podemos dar noticia del sentimiento porque el amor grande, q̃ al siernuo de Dios tenemos, haze moderar la tristeza, considerandole tan mejorado en el Cielo, y si la fuerça del dolor diera lugar, materia era de consuelo la muerte del Santo, que salio ya de las miserias del suelo. Esto auia de ser, pero la fuerça de la congoja no da lugar a callar. Ha llegado a esta Ciudad nueua, y deue de ser cierto lo que entre muchos se platica, que ha fallecido ya Fray Tomas de Aquino. Quien puede pensar, que la diuina Prouidencia aya permitido tan gran desgracia, que lo es grandissima, y que la Estrella de la mañana, y el Lucero del Alua, que daua luz al mundo, aya faltado, y q̃ siendo luz del siglo, quedamos tã desconsolados sin ella. No es encarecimiento lo que se ha dicho, que agrauio hazemos a Fr. Tomas en llamarse Estrella, y Luzero, que no es sino Sol, y la lũbrera mayor que Dios dio al mundo de la Iglesia. El era el que hazia presidẽcia al dia, como el Sol, y auiendole Dios lleuado para si, todos andamos a escuras. Mal auemos dicho, juizio es errado dezir q̃ ha escurecido sus rayos, yq̃ ha venido vn temeroso eclipse, auiendo faltado en la Iglesia tan gran claridad. Bien se entiende que el Criador del mundo, por particular prouidencia, ha querido q̃ por algun tiempo Fr. Tomas escondiesse los rayos, faltando su presencia al mũdo. Hale lleuado Dios al Cielo, donde gozando de aquella luz inaccessible, el conocimiẽto serà mas perfecto. Años ha q̃ el Capitulo general, q̃ vuestra Ordẽ

*Monop. 4. p. hist. lib. 2. c. 47.*

ce-

celebrò en Florencia, aunque hizimos grande instancia (gran desgracia nuestra) no le quisistes dexar en nuestra Vniuersidad. Con todo esso, mouidos de la aficion, que à tan gran Padre, y tan gran Doctor tenemos, por no ser ingratos à lo que deuiamos, ya q̃ nuestra dicha no fue tal, q̃ le mereciesemos en vida, ya difunto, suplicamos à la Orden, cõ grande instancia, q̃ nos haga herederos de sus huessos, q̃ seria para esta Vniuersidad grandissima merced, q̃ es indecẽcia, y cosa indigna, q̃ honrẽ sus huessos otra Nacio, ò Ciudad, y tenemos derecho a ellos; parte por ser esta Vniuersidad, entre todas las del mundo, la mas señalada, y tãbien porq̃ auiendose criado à sus pechos, y regaladole, auiẽdo professado las primeras letras en esta Escuela, y sido Maestro en ella, y èl q̃ cõ su doctrina la ha hõrado tãto, y las buenas letras hã llegado al estado en q̃ aora se halla: lo vno, y lo otro nos da derecho a pedir sus huessos; y aunq̃ parece justicia, los pedimos de gracia; q̃ si es estilo de la Iglesia honrar los huessos, y reliquias de los Santos, y hõrarse cõ ellos, aunq̃ no se deua esso cõ esta pũtualidad, por no estar canonizado; con todo esso es pretensiõ muy hõrada, y santa hazer diligencia en auer el cuerpo de tã gran Doctor, y q̃ estè en nuestra cõpañia honrandonos, hasta la fin del mundo. Han perpetuado sus escritos la fama desta Vniuersidad; serà esto mas, si con los papeles tuuieremos los huessos, con q̃ en los coraçones de todos los venideros se hara perpetua la memoria del Maestro Fr. Tomas, y quedarà estãpada en los pechos de nuestros succesiores, hasta q̃ se acabe el mundo. Confiança tenemos, q̃ con efecto respõdereis à nuestra santa peticion, y santos deseos. Tãbien os hazemos saber, q̃ el Maestro començò à escribir ciertos quadernos, cõcernientes à algunos libros de la Filosofia de Aristoteles: no los acabò, lleuolos cõsigo, assi como estauan: tenemos por cierto, q̃ en el Conuento dõde le assignastes; alli los acabò. Recibirèmos gran caridad, q̃ comuniqueis a esta Escuela estos papeles, y especialmẽte lo q̃ escribiò sobre los libros de Cœlo, & mũdo, y la exposicion q̃ hizo del Texto de Platò, y vn tratado del Cõducto de las aguas, y de los ingenios, con q̃ se auiã de remitir à diuersas partes, certificandoos, q̃ el santo Doctor, antes q̃ muriesse, prometiò, q̃ nos los embiaria. Y si despues q̃ saliò de aqui ha escrito algo sobre la Logica, q̃ tambien quando partio se lo suplicamos con mucha humildad; siruase vuestra Benignidad de comunicar todas estas cosas à nuestro Colegio. Vuestra discrecion sabe mucho mejor q̃ nosotros à los peligros q̃ estamos sugetos todo el tiẽpo q̃ viuimos en este siglo miserable. Por ende os suplicamos, q̃ en vuestro Capitulo mandeis a todos los Padres q̃ nos encomienden en sus santas oraciones, q̃ lo merece la aficion q̃ tenemos à la Ordẽ. Auemos mandado, q̃ esta carta se selle con el sello del Retor, y de los Procuradores, ò Consiliarios. Dada en Paris el año de 1274. Miercoles antes de la Inuencion de la Cruz.

## §. Vnico.

### *Sol de la Iglesia clama la Vniuersidad de Paris à Santo Tomas.*

1. DEsagradò este renõbre de Sol, aplicado à S. Tomas, à Dermicio Tadeo, pareciẽdole bastaua el de Luna, q̃ recibe del Sol impresiones, y luzes, como S. Tomas recibiò enseñãça, y doctrina de los santos Padres, Soles refulgẽtes de la Iglesia, cielo mistico, juzgando por injustos pregoneros de sus alabãças, los q̃ le atribuyẽ aplausos de Sol: *Alia porrò est claritas Lunæ, alia Stellarũ, alia Solis: alia Thomæ, alia Augustini, alia Athanasij, alia Hieronymi, tametsi enim Solis nomẽ Soli Aquinati cõuenire velint, vani quidã præcones, id ego contẽplatione anteriorũ, & præcipuè Patrũ nequaquã intellexerim, interquos, velut Luna tãtũ stetit, ab eis lumẽ recipiẽs, nihil cõmunicãs.* En lo natural repartiò Dios sus luzes, dàdo al Sol vna claridad, otra a la Luna, y otros grados à las Estrellas. En el Cielo Militãte puso Dios resplãdecientes lũbreras, cõ vna claridad luce Tomas, cõ otra Augustino, otra toca à Atanasio, y otra à Geronimo, aunq̃ algunos vanos pregoneros à solo el Aquinas quierẽ ajuste el nõbre de Sol; no lo entiẽdo assi, en alabãça, y de-

*Dermitius in sua nitela, pag. 38.*

defensa de los famosos que le precedieron, principalmente de los Padres entre quienes solo hizo Santo Tomas papel de Luna, recibiendo de sus lumbres luz, y no les comunicando alguna.

II. No desagrauia Dermicio à los Santos, antes los agrauia, y a los cuerdos predicadores de las panegiricas alabanças de Santo Tomas, pues estos le atribuyen el nombre de Sol, no con menguas de los Santos Padres, sino cõ medras, describiendole Sol formado por sus manos, y de sus doctrinas, con quienes no traua competencias, sino vnidades, con quienes no haze coro a parte de luzes, sino vn globo de luz de sus luzes recogidas. Y los santos Padres, no desdeñan siendo Soles mancomunarse con Soles (que muchos Soles cabẽ en la Iglesia ordenados todos à alumbrarla, y seruirla) Y lo que mas es, agrauia à la Iglesia, que le canta este renombre, de quien como de madre, y regla certissima de la verdad, le aprẽdieron sus hijos. *Exultet mentis iubilo laudans turba fidelium, errorum pulso nubilo, per noui Solis radium.* Llama à Santo Tomas nueuo Sol, cuyos rayos deshizieron los nublados espesos de errores, que el infierno leuantò sobre la tierra: combida à los Fieles, a que llenos de jubilo y alegria se empleen en alabanças, y canciones. El Sol es el que con su presencia alegra los mortales, y Tomas el Sol a cuyos rayos, quiere la Iglesia alegres sus hijos. El Sol es, el q̃ despide las tinieblas de la noche, y Tomas es, el que auienta la noche de la ignorancia. Luna fue Santo Tomas, q̃ de los Santos recibio luzes, y enseñança, y siendolo fue jũtamente Sol, que les dio nueuo lustre, y hermosura, dandolos à la Iglesia, entendidos, penetrados, explicados, y reuerenciados. Y si la Iglesia se honra clarificada con la erudicion admirable de Santo Tomas, y los Papas la claman ilustrada con sus escritos, què admira comunique lustres a los santos Padres, quien los comunica à la Iglesia Madre de todos? Nueuo Sol le llama, *per noui Solis radium*, Y el Sol nueuo no deslustra, sino ilustra los antiguos Soles. Del gran Sacerdote Onias dixo el Espiritu Santo, que resplandecio en el Tẽplo de Dios, como Estrellas de la mañana, como Luna llena, y como Sol refulgente. *Quasi Stella matutina in medio nebulæ, & quasi Luna plena in diebus suis, & quasi Sol refulgẽs sic iste effulsit in Templo Dei.* Y a la Iglesia apoda el diuino Espiritu Aurora, Luna, y Sol. *Quæ est ista quæ progreditur, quasi Aurora consurgens, pulchra vt Luna, electa vt Sol.* Porq̃ en diferentes sentidos, y por diferentes motiuos, se le acomodan diferentes nombres. Ajusta à Santo Tomas el nombre de Luna, q̃ le acomoda Dermicio, por lo mucho que recibiò de los santos Padres, mas no descarta el de Sol, que le aplica la Iglesia, siendo a vna Sol, y Luna, Sol comunicando rayos, como Luna recibiendo luzes. Y llamarle Luna con exclusion de Sol, *velut Luna tantum splendet.* Es estrechar los anchos de su capacidad, dõde holgados caben los mayores Planetas, Sol, Luna, y Estrellas, como el Cielo mostrò en diferentes ocasiones, anunciandole antes de nacer, como Luna, mostrandole San Agustin, y san Francisco despues de muerto, y glorioso, sembrado el habito de Estrellas, y cantandole la Iglesia el mote de Sol, y en la Missa le aplica todos los tres renombres de Estrella matutina, Luna llena, y Sol refulgente, que el Espiritu Sãto atribuye por el Eclesiastico al Sacerdote Onias, con que en sentimiento de la Iglesia ajustan a Santo Tomas, como en sentimiento infalible ajustaron al antiguo Sacerdote.

*Canit. Eccle sia in himn. D.Th.* Eccl. 50. n. 6

Cant. 6. n. 9

III. Fundemos mas esta verdad, fundada en el coraçõ de la Iglesia. Quando S. Agustin mostrò de S. Thomas las glorias a fray Alberto de Bresa dize san Antonino, que traia el Angelico Doctor en el pecho vna grande, y preciosissima piedra, marauillosamente brillante, y resplandeciente, arrojando de si muchos, y multiplicados rayos, que bañauã de luz hermosa, y clara toda Iglesia. *In pectore vero gestabat quasi magnum lapidem preciosum, qui splendore mirabili, plures radios emittens, irradiare totam Ecclesiam videbatur.* Y cãtando la Iglesia este pũto dize, que el pẽdiente del pecho, ò joyel, despedia tanta luz del Cielo, que ilũbraua todo el mũdo. *Ex monili fulgoris cœlici, lux emissa mundo diffunditur.* Luego era Sol, cuya

*Anton. 3. p. hist. tit. 23. cap. 7. §. 12.*

*Canit. Eccle sia in officio D.Th.*

cuya sola luz natural alumbra todo el mundo, y en ventajas el mistico del Doctor Angelico, toda la Iglesia (que luna y estrellas, ni alumbran todo el mundo, ni sacan al tiempo de esfera de noche, como ni presiden de dia) de donde estila la Iglesia pintar a santo Thomas con vn Sol en el pecho (pintura tan frequente, como la del mismo Sancto) como dandose por entendida, que el Sol con que le pinta, substituye vezes del resplandor con q̃ se mostrò. Mostròse Christo Señor nuestro glorioso en la Transfiguracio̅, y pintando su rostro san Mateo, nota que resplandeciò como el Sol. *Resplẽduit facies eius sicut Sol.* Corto pincel corriò el Euãgelista atribuyẽdo al Criador Hombre, reuestido de gloria, resplandor solo de Sol, hermosura (aunque grande) de inanimada criatura. Santo Tomas le escusa, reconociendo en el resplandor del rostro de Christo ventajas indecibles al resplandor que vencia del Sol. Mas en pero porq̃ entre los resplandores sensibles que experimẽtamos, el del Sol es el mas crecido, a èl asemeja san Mateo la luz del rostro de Christo, acomodandose con nuestro grosero y corto modo de entender. *Sed potest obijci: quia iusti fulgebunt sicut sol: ergo splendor Christi, maior non erit alijs. Dico quod sic; sed quia in his sensibilibus non est clarius, cui possit comparari; ideo soli comparatur.* Vencia la hermosura y resplandor del Sol material el joyel q̃ adornaua el pecho de S. Tomas, y quiere la Iglesia le pinten como Sol, siẽdo incomparablemente mayor, porq̃ entre lo sensible no ay resplandor mayor que el del Sol.

*Math. 17. v. 2.*

*D. Thom. ibi.*

IV.

San Vicente Ferrer mirò a S. Thomas, qual vn Sol claro, y resplandeciente, dado al mundo para asumbrarle, con la claridad de sus escritos, como este material le alũbra con la claridad de sus rayos. *Videndum est & sciendũ, quod Deus ad illuminandũ & reformandum mundum, misit beatum Thomam, qui ex sua vita Sancta, & scientia clara, totum mundũ illuminauit.* Y despues de vn largo discurso concluye: *Patet ergo quod beatus Thomas fuit specialiter a Deo missus pro mundi vniuersi illuminatione ex sua clara scientia.* A San Pablo contemplò Sol San Iuan Chrisostomo, girando el mundo vniuerso, alumbrando las almas mas barbaras, y ciegas con luz de predicacion; y enseñança. *Sol enim quidam est hominibus Paulus, qui totum prorsus orbem fulgentibus linguæ suæ radijs illuminauit: quique vniuersas circumeundo gentes, cursum omninò Solis imitatus est.* Y à Santo Tomas contempla San Vicente Ferrer Sol: la luz de Pablo (dize Chrisostomo) alumbrò el vniuerso, y la claridad de Tomas (dize san Vicente, segundo Pablo en predicacion) iluminò el mundo. Notense aquellas palabras: *Pro mundi vniuersi illuminatione.* Por luz vniuersal del mundo embiò Dios a Tomas. Muchas luzes repartidas conocemos; pero solo el Sol es luz vniuersal, lo vno, Porque alumbra con su luz las demas luzes de luna, y estrellas. Y lo otro por que alumbra en todas partes, alumbrando en vnas, y no en otras los faroles artificiales de que vsamos, en sustitucion de la claridad del Sol, retirada a otro emisferio. Santo Thomas goça de claridad vniuersal como el Sol: Lo vno, porque aclara las demas luzes, haziendolas con sus exposiciones concordes, y lucidas: Y lo otro, por que alumbra en todas partes. Las monedas proprias de algunas Prouincias, alli corren, y en las demas no pasan, son monedas particulares; mas si diesemos vna moneda vniuersal seria corriente en todo el mundo. Luzes alumbran en diferentes escuelas alli luzen, alli se aplauden, mas de alli no pasan; tienen determinada esfera, como particular, y determinada luz. La luz, y claridad de Santo Thomas alcança de polo a polo corre en todas escuelas, todas las Vniuersidades le aclaman. *Omnes Theologorum Academiæ, tamquàm Principem, ac parentem Theologiæ.* Principe y padre. Padre de los viuientes, y lumbreras llamamos al Sol, porque mediante la claridad de sus rayos influye en los orbes, y viuientes. Padre llaman las Vniuersidades todas a Santo Tomas, porque como Sol, con su claridad vniuersal, influye en las luzes particulares, y en los entendimientos.

*Chrisost. hom. 8. de laudib. Pauli.*

*Canit Ecclesia in officio d. Sho.*

*Vincent. in S. dini Tho.*

No ay Autor q̃ corra el hilo de las virtudes, y escritos de S. Tomas, q̃ no le llame Sol, sonãdo en sus lenguas (co

V.

mo de Catolicos hijos) vozes parecídas a las q̃ pronuncia la Iglesia su Madre, y dexado su inmenso peso solo põdero las antiguas, y primeras de la Vniuersidad de Paris, q̃ beneficiada cõ sus luzes, apenas se puso, en lo mas bizarro de su carrera, quando le aclama Sol, y lumbrera mayor del mistico mũdo, esto es, de la Iglesia. Aũ no le auia la Iglesia canonizado, aun no se auian enfriado las cenizas de su cuerpo, y apresurada preuiene las vozes del cielo, y llama Sol en el suelo, al q̃ como sol resplandecia en el Cielo. A q̃ arrimo por graues y ponderosas las q̃ el deuoto Mõge Casinense, Marco Antonio, Scipion Placentino, elogizò al Santo entre los elogios del Monte Casino, dignos de eterna memoria. *Diuinum hunc solem, qui latissimè patentes campos prædicatorũ familiæ, vbi prouectior est factus, immenso lumine compleuit, sui exortus radijs Casinensem mõtem illustrasse.* Apellida à S.Tomas Sol diuino, y su luz sin medida, inmensa, y tanta, q̃ al alborear, al nacer, en sus primeras niñezes, ilustrò cõ marauillosos rayos el monte Casino. Encarecimiẽto sin igual, monte vañado de luz, d onde el Sol Benito, qual otro Moyses Legislador antiguo, dio leyes a los Monges, donde comunicò con Dios, y yace sepultado derramado luzes, de inuictos Martires, claros Doctores, pastores prudẽtissimos en todo el mũdo, y se ilustre con los rayos del nueuo Sol Thomas. Parecidas son las que estampò el Obispo de Badajoz Maestro fray Angel Mãrrique lustre de la Ordẽ del Cistel, en los nueuos lustres q̃ diò a sus antiguedades. *Magnus ille totius Ecclesiæ Sol, doctrina pariter, & puritate vitæ Angelus, atque Angelicus doctor D. Thomas.* El Sol grande de toda la Iglesia; como quien cõcibe diferẽtes Soles, mayores vnos, y menores otros, y en S.Thomas admira el Sol grãde, siendo qualquier Sol la lũbrera mayor. Sol grãde de toda la Iglesia, como si la Iglesia tuuiera diferẽtes Soles, q̃ a trechos la ilumináran, y en S.Tomas vn Sol que la alumbrará toda, en ventajas del Sol material q̃ iluminando el vn Orbe dexa en noche obscura el otro: mas Thomas à vna ilumina todo el Orbe de la Iglesia sin permitir noche en porcion alguna, porq̃ es el Sol grande q̃ la alcãça toda.

*Scipio Placent. in elogijs Abbatũ Casinens. Abbate 56 in apendice de D. Thom. Aquinate.*

*Manr. tom. 1. annal. Cisterci. Anno Christi 1235 §. 6. n. 10.*

Y descarta de Tomas el apellido de Sol Dermicio? Sol llama el Espiritu Santo à la muger buena. *Sicut Sol oriens mundo in altissimis Dei, sic mulieris bonæ speciem in ornamẽtum domus suæ.* Y estraña Dermicio, que los Dicipulos de S.Tomas le llamen Sol, llamandole Sol la Iglesia, y llamando Dios Sol a la muger buena. Sol llamò S. Tomas a su gloriossisimo Patriarcha S. Domingo, aplicãdole las palabras del Ecclesiastico: *Sol illuminans per omnia respexit, & gloria Domini plenum est opus eius.* Y auia de faltar à S.Tomas el titulo de Sol, siẽdo èl farol y vehiculo de S.Domingo? Como soles (dixo Christo Señor nuestro) resplãdeceràn los iustos en el Cielo. *Tunc iusti fulgebũt sicut Sol, in Regno Patris eorũ.* Y no quiere Dermicio el nombre de Sol, para vn tan grande Iusto? Escaso procede, y sin causa cercena loores debidos. Sol es Christo y Sol de justicia le anuncia Malaquias: *Orietur vobis Sol iustitiæ.* Como Angel del Testamento: *Et Angelus Testamenti.* Y luz del mũdo: *Ego sum lux mundi*, y no estraña llamar à los Apostoles luzes, *vos estis lux mundi*, ni al Precursor Angel, *Ecce ego mitto Angelum meum*, ni a los Iustos Soles, *iusti fulgebunt sicut Sol.* Claro està se agrada en que S. Tomas sea llamado Sol, como Angel, y luz.

*Eccles. 26. n. 21.*

*Eccl. 42. n. 15.*

*Math. 13. n. 43.*

*Malach. 4. n. 2.*

*Malach. 3. n. 1.*

*Ioa. 8. n. 12*

*Math. 5. n. 14.*

*Malach. 3. n. 1.*

VI.

Acordemonos de las multiplicadas Estrellas, que diferentes vezes señalarõ a S.Tomas cercano a là muerte, y hallaremosle Sol. Estrellas se vieron sobre su cabeça, que como indices le señalauan, de que la Iglesia admirada le celebra hermosissimo. *Quam præclarus, quem stellæ indicant.* Y acordemonos de la Estrella, que guiados los Magos, del Oriente al portalejo de Belen hizo estado al Infante Iesus, como señalandole con el dedo. *Ecce stella, quam viderant in Oriente antecedebat eos, vsque dum veniens staret supra vbi erat puer.* Por què escoge Dios Ministerio de Estrella para señalar a Christo? Sã Ambrosio seguido de S.Tomas. *Ipse enim est Stella splendida, & matutina.* Es Christo Estrella resplandeciente, y de la mañana, y es razon que Estrella menor señale la mayor, y suprema. San Iuan Chrisostomo, *Quid autem mirum, si Sole iustitiæ orituro, Stella ministrabat diuina? Stetit enim supra caput pueri quasi dicens, hic est,*

*Canit in officio D.Th.*

*Math. 2. n. 9.*

*Ambros. & Chrisost. recolati ad D. Tho. ibi Catena.*

vt

*vt quia loquendo monstrare non poterat, stando demonstraret.* Estrella señala à Christo, como intimando al mundo, que es Sol el señalado, quãdo la señal es estrella. Estrellas señalan a S. Tomas, como señalãdole Estrella resplandeciẽte imatutinal, apellido q̃ le dio la misma Vniuersidad de Paris. *Velut Stella splendida, & matutina refulgens.* Gloria inmẽsa de S. Tomas, que la Vniuersidad de Paris le ajuste los mismos renombres q̃ para Christo Señor nuesto pensò S. Ambrosio. Es Christo Sol de justicia, y conueniente le señale Estrella, como diziendo: Este es el Sol, q̃ si la señal deue ser inferior a lo señalado, y Christo es Sol, Astro lucidissimo, pide de justicia le señale Astro inferior qual es la Estrella. Y Estrellas señalan a Tomas, como intimandonos que es Sol, quando Estrellas le señalã; y entre los Doctores, Astros hermosos de la Iglesia, Sol fulgẽtissimo. Del Sol dixo el Incognito, q̃ era Rey de las Estrellas, y lumbre suya. *Sol enim est Rex Stellarum, ac lumen earum.* Con que hallo salida à vn reparo que formò en otra que dio san Iuan Chrisostomo, referido del Angelico Doctor à la pregunta que escudriñamos: por què señala Estrella à Christo reciẽ nacido? *Vt considerantes obsequium Stellæ, Regis intelligerent dignitatem.* Para persuadir a los Reyes guiados, que Christo adorado era Rey, quando Estrellas le siruẽ: y q̃ formasien esta consequẽcia, Estrella le sirue, luego es Rey de las Estrellas, luego es Sol, pues el Sol es Rey de las Estrellas, q̃ como es Rey de hombres, aquel a quien siruen los hombres, y Rey de Angeles, aquel a quien siruen los Angeles, es Sol aquel a quiẽ siruen las Estrellas. Estrellas ministran a Santo Tomas, y de Estrellas mostrò S. Agustin sembrada de Tomas la capa, mostrandole en el Cielo coronada la cabeça: *Coronã habens in capite*, como señalãdole Sol, y Rey de los Doctores.

*Vniuersitas Parisiensis, t. seq. adaugenda.*

*Incog. in ps. 103. versu 1774.*

VII. Es pues S. Tomas Sol, cuyos rayos disipan las nuues de los errores, y dexa ilustrada la iglesia. En armas viò el Euãgelista san Iuan al dragon, contra la muger celebrada, por señal grãde del cielo, y vio a la muger defendida, viẽdola vestida de Sol. *Mulier amicta Sole, & draco stetit ante mulierẽ, quæ erat paritura, vt cum peperisset, filium eius deuoraret.* En la muger contempla la Iglesia mi padre santo Thomas, y en el dragon al demonio padre de mentira y soberuia, origen de las heregias, que por hombres cauilosos y vanos derrama representados propriamente en el dragon, bestia cauilosa, que con asechanças guerrea. En el Sol con que vestida se defiende, licito me es contemplar los Doctores Santos, que como Sol resplandeceràn en el Cielo, en sentencia de Christo a los Apostoles. *Tunc justi fulgebunt sicut Sol in regno Patris eorum.* Y los Doctores defienden la Iglesia, de los asaltos hereticales; Y S. Thomas como copia de los Doctores todos, està en armas con su pluma, opuesto a las heregias todas, vistiendo a la Iglesia de luz quando con ellas pretende el demonio escurecerla, dãdole lustre, y hermosura, quando pretenden afearla.

*Apoc. 12. n. 1. 4.*

*D. Th. ibid.*

*Math. 13. n. 43.*

VIII. Del varon semejante al hijo del hõbre dixo el mismo Euangelista santo, q̃ le vio el rostro resplandeciente como el Sol. *Facies eius sicut sol lucet in virtute sua.* Santo Tomas mi Padre entendio en este varon à Christo Señor nuestro, y en estension a los que le imitan, cuyos rostros resplandecen como Sol, hechos participeros de sus luzes, y hermosura, como imitadores de sus costumbres. *Facies eius, id est, illi qui ei conformes sunt, & ipsum in se representant per imitationem in feruore amoris, & in alijs. Sicut Sol in virtute fulget, sine nubibus clare.* Y como el Sol en su virtud y fuerça resplandece claro, desechas todas nubes, y consumidos todos vapores de tierra, ellos lucen hermosos. *Errorum pulso nubilo, per noui Solis radium.* A santo Thomas le toca resplandecerle como Sol el rostro, y con los rayos de su pluma, desviar de la Iglesia que ilustra, todos errores, confundiendo infinitas heregias.

*Apoc. 1. n. 16.*

*D. Th. ibid.*

IX. Del Sol dixo Ruperto Abad, que es *Fons ignis æterni, cor cœli sine mens, & temperatio mundi.* Fuente del fuego eterno, coraçon y alma del Cielo, y la templança del mundo. Llamase fuente del fuego eterno, ò por que del mana la luz que alumbra nuestro emisferio, o porque es inmediata emanacion de Dios, fuego eterno, y abrasador. Es el coraçon del Cielo, interprete de sus

*Ruper. lib. 1. in Genes. c. 41.*

mouimientos, relox cõcertado de sus pasos. El primer moble cielo supremo de los que circularmente boltean, es tan veloz en su carrera, que passea de varra à varra el mũdo en veinte y quatro horas, arrastrando en seguimiento suyo las carrozas de los demas Orbes, trayendo a vna gouernados sus particulares mouimiẽtos. El Sol no està en el primer moble, mas hazele tan buena amistad, que señala su mouimiẽto, y conocemos la carrera del primer moble, por la buelta que va dando el Sol, y ajustamos en la tierra los artificiales reloxes a mira del Sol, cuyos pasos acelerados conocemos, ocultandosenos los del primer moble. Es la templança del mundo, con su presencia florecen los campos, se abren y crecen las flores, con su ausencia se marchitan, cierran y tuercen cabeça. Con su presencia se visten de ojas los arboles, brotan flores y producen frutos, que saçonados y maduros regalan al hombre, con su ausencia se desnudan; retirandose el Sol, salen de las lobregas cauernas los animales retirados, y desmandados, roban los cãpos, y exe-cuta cruel carniceria en mãsas ouejas, toca a recogerlos, desplegãdo sus primeros rayos, al alborear el dia, dãdole con su vista bueno, a todas las criaturas. S. Thomas es el Sol de la Iglesia (no en valde le acostumbra pintar con sol en medio del pecho) es la fuẽte del fuego eterno, porque de su boca, como de fuente mana fuego. Letra q̃ en su abono canta la Iglesia. *De cuius fonte luminis, verbi, coruscant faculæ.* Fuẽte de lumbre, fuente de luz ardiente, que despide arroyos de llamas, como palabras, y doctrina. O porque mana del fuego eterno Dios, en quien se origina. *Est enim doctrina Diui Thomæ, ex abisso sapientiæ salutaris hausta.* Dixo el gran Cardenal Cayetano. Es Sãto Tomas abismo, hecho à posta, para recoger en si el abismo de sabiduria, y su doctrina, es sacada del abismo de la sabiduria de Dios. Es el coraçon del cielo, ò alma, porque del fia Dios su pecho, y le declara el alma para que nos descubra sus pensamientos reuelados por Tomas, como por interprete de su diuina voluntad, Titulo cõ que le hõrò Clemente Octauo. *Diuinæ voluntatis interprete.* Es la templança del mundo, por la fuerça, y modestia de sus palabras, quien nos da en ramillete las flores de los Santos, no marchitas, sino hermosas, y sus frutos saçonados; quiẽ espãta, y atemoriza las bestias fieras de los Hereges, dexando libre, y limpio el campo de la Iglesia.

*In himno, cãnit. Eccls.*

*Caiet. epist. a vniuersit. Herdelberg. habetur initio 1.2. Cõtradi.*

*Clem. VIII. ad nobiles Neap.*

X.

Del Sol dixo S. Basilio, que fue criado globo esferico, portatil de luz, para que la luz se mouiesse en el, como en vaso escogido, y dèl se derramasse en el Orbe. Criò Dios la luz en el dia primero, criò en el quarto cielo el Sol. Creacion al parecer ociosa, pues teniendo luz el mundo, no necessita de Sol, que solo sirue de paje de hacha para alumbrarle. No es ociosa formaciõ (responde San Basilio) sino conueniẽte. *Vt primogenitæ lucis vehiculum esset.* La luz antes de la formacion del Sol estaua como parada, y el Sol fue criado, como carro bizarro, que la mueua, y lleue del vno al otro polo. La luz antes de la formacion del Sol, estaua como suelta, recogiosse en el Sol cõmo en arca de luz, para repartirse mas, y menos, con orden proporcionado, à la traza q̃ aguas derramadas se recogẽ en vna arca, para gouernarse, guiarse, y repartirse por diferentes arcaduces. Luz bellissima tenia la Iglesia antes de Santo Tomas, formòle Dios y formòle Sol, vaso de luz, donde se recogierõ juntaron, y vnieron las luzes de los Sãtos Padres, para que las mouiesse, dispusiesse, y distribuyesse en sus lugares. *Vt primogenitæ, lucis vehiculum esset.* Primogenita fue la luz, obra primera del Imperio diuino, pero faltauale carro q̃ la mouiesse. Luz tenia la Iglesia primogenita de los Santos Padres, y Santo Tomas lleuò essa luz primogenita, antigua, y verdadera, por todo el mundo.

*Basil. inexamer. hom. 6.*

XI.

Sol nueuo. En alguna ocasion prometiò Dios por Isaias, criar cielos nueuos, y tierra nueua, tã hermosos, y bellos, que oluide su belleza, la beldad de los que primero formaron sus manos: *Ecce enim ego creo cœlos nouos, & terram nouam; & non erunt in memoria priora.* Si boluemos los ojos à la primera formacion, hallo por Dios criados el cielo, y la tierra. *In principio creauit Deus cælum, & terram.* Con q̃ es fuerça aprobar-

*Isai. 65. vers. 17.*

*Gen. 1. v. 1.*

barlos por buenos, siendo hechuras de su poderosa mano, hallo q̃ cada qual de las creaturas, le pareció bien, despues de formadas. *Vidit Deus quod esset bonum.* Y juntas rebien. *Vidit Deus cuncta quæ fecerat, & erant valde bona.* Què cielos son estos nueuos, y q̃ tierra nueua, tan ventajosos, que pondrán en olvidó los primeros? Dos exposiciones dió el Angelico Doctor, y ambas le ajustan. La primera. *Cælos nouos. Noua de cœlo auxilia. Terrâm nouam, nouâ de terra beneficia.* Promete Dios en los cielos nueuos, nueuos auxilios, y faborables socorros, y en la tierra nueua, nueuos beneficios Que el cielo, y la tierra les sean propicios, ostentando liberalidades de cielo, en socorros espirituales, y de tierra, en abundancias corporales. Fue Santo Tomas nueuo Sol, comunicando nueuas influencias hasta entonces nunca experimẽtadas en las Escuelas, mouiẽdo dificultades no vẽtiladas, y dando resoluciones no sabidas. La segunda. *Vel ad diem iudicij, quãdo mundus ad gloriam Sanctorum innouabitur.* Pronostica el Profeta la hermosura, que el mundo tendrà en su renouacio el dia del juyzio, para mayor gloria de los Santos. Quien duda fue Santo Tomas nueuo Sol, en quien se renoçaron los Santos, y se dieron entẽdidos? Sol nueuo, con cuyos rayos se descubrieron mas glorioſos, defendidos, explicados, reuerenciados.

*Genes. 1. n. 12.*

*Genes. 1. n. 13.*

*D. Th. ib.*

XII. Otras palabras hallo en Isaias bien à propósito. *Et erit lux lunæ, sicut lux Solis, & lux Solis erit septempliciter, sicut lux septem dierum.* Lucirà la Luna, como el Sol, y el Sol siete vezes mas, como si de la luz de siete dias se formaravn globo de luz, que amontonara en si la luz vnida de siete dias repartidos, ò alude a la luz de los siete dias primeros de la formacion del Orbe, que fue mayor, y mas crecida à la que experimentamos despues del pecado, como templando las creaturas las influencias benignas de luz, que contribuiã al hombre, desmerecedor dellas, como ingrato a su Criador, sentimiento que del Maestro refiere y aprueua el Incognito: *Sol & Luna magis lucebant ante peccatum, quam post, vt ostendit Magister.* Y ambas son del Angelico Doctor. *Sicut lux septem dierũ. Tantum in vno, quantum modo septem, quasi septempliciter, vel sicut fuit in primo septenario dierum.* Aqui promete Dios nueua claridad en el cielo, ofreciendo mas crecida luz en sus mayores Planetas, Sol, y Luna, de quienes le viene toda claridad. Quãdo se verificarà, ò en què sentido, no es facil de aueriguar, varajandose variedad de pareceres. Contentome con lo que refiere, y resuelue mi Padre Santo Tomas. *Hæc Iudei fabulose, ad literam dicunt tempore aureæ Hierusalem. Sed melius est, quod ad futuram sanctorum gloriam referatur, post mundi innouationem. Vel metaphoricè, & hiperbolicè, ad statũ populi referatur.* Refiere por fabuloso el parecer de algunos Hebreos, que acomodauan cumplida esta hermosura de Sol, y Luna, en los siglos dorados de Ierusalem, quando se vio mas abastecida, rica, populosa, gozando con paz su Corona. Resuelue, que se entiende reseruada para perfeccion de la gloria de los Santos, quando el mundo se renouàra, y quedaran mas luminosos los Astros. O què se verifica metaforicamente en el estado de gracia, y pueblo Christiano, donde con mayores abundancias influye el Sol de justicia Christo. Santo Tomas fue pronosticado antes de nacer en Luna resplandeciente como Sol, y fue Sol nueuo, resplandeciente como siete dias, numero infinito en las sagradas letras, porque lucieron en èl las luzes de todos los Santos, y Doctores, amontonadas en vn globo de luz, formado de tantas luzes, donde todas lucen, y todas campean, ordenadas vnas con otras, y ninguna ahogada. O de los siete dias primeros, en que no interuino obscuridad de culpa, porque Santo Tomas, qual si huuiera carecido de la original, que influye errores en el entendimiento, corrio la pluma en quanto escriuio, sin mezcla de error alguno, como el Pontifice Clemente Octauo afirma. *Absque vlla prorsus errore conscripsit.* Sol nueuo, cuya mayor claridad, abonada tantas vezes por Christo y por su Iglesia, se muestra mas en el pueblo graue, en los Concilios, dando luzes sin medida, quantas le pide la Iglesia: y en la renouaciõ del mundo, quando sepultadas las pasiones (vapores gruesos, que a su hermosura opone la vanidad presumida) lucirà la verdad, a todas luzes.

*Isai. 30. nu. 26.*

*Incogn. ps. 37. ver. 618.*

*D. Thom. in Isai.*

*Clemens 8.*

Sol

XIII. Sol teconociò à Sãto Tomas, y ſol belliſsimo el Padre Valentin de Heriçe de la Cõpañia de Ieſus; mas ſol en ocaſo, y pueſto, y tal vez ofuſcado con opueſta nubecilla: *Etenim Angelicus Doctor, ſol ſplendidiſsimus rorantibus ſapiẽtiæ talẽtis refulgens, menteſque fecundans: at ſol etiam cognouit occaſum ſuum, & aliquãdo obſcuratur obiecta ex parte nubecula.* Mas juſtamente pudiera aplicar à Sãto Tomas, el, *Sol occaſum neſciens*, que de Chriſto Sol de juſticia cantò S. Bernardo, que el, *Sol cognouit occaſum ſuum*, que del natural cãtò Dauid, pues imitando de Chriſto viuas repreſentaciones, participa inmenſo ſaber, y ſolas ignorãcias de Ocaſo. Varon del Oriẽte pronoſtico el Profeta à Chriſto: *Vir Oriens nomen eius.* Porque no le nombrò Varon del Occidente, pues el Sol tiene Occidente como Oriente, y muere como nace, y Chriſto, murio como nacio, y ſe puſo en la Cruz, cubriendo el Orbe de tinieblas? Reſponde Ruperto Abad: *Quia ſolus hic ſemper eſt in ortu, & nullus vnquam illi eſt occaſus. Cum Occidere putabitur maximè orietur.* Llamòſe Varon del Oriente Chriſto, y no del Ocaſo, porque aunque murio, ſiempre nace, y aunque ſe puſo en la Cruz, nunca conociò Ocaſo: Antes bien en la miſma muerte renaciò, reparando nueuos alientos de vida en los creyentes. En extenſion al Sol miſtico Tomas, es Sol que nunca ſe puſo, Sol ſiempre luciẽte, y que deſpide mas lucidos rayos quando le pretenden veſtir los emulos de la Igleſia de mas obſcuras nieblas.

*Her. in 1. p. D. Th. ad lector.*

*Ber. in proſ. nat.*

*Zach. 6. nu. 12.*

*Rup. lib. 2. in Zach.*

XIV. De Chriſto Señor nueſtro, reſplandeciò el roſtro como el Sol, quãdo ſe tranformò en el Tabor: *Reſplenduit facies eius ſicut Sol.* Y como Sol viò el Euãgeliſta Iuan, hermoſo el roſtro del Varon que repreſentaua à Chriſto: *Facies eius ſicut Sol lucèt.* Para que confronten las figuras de Chriſto mortal con raſgos de glorias, y de Chriſto glorioſo. Y dà que penſar, porque reſplandece de Chriſto el roſtro como el Sol en ambas ocaſiones, y no como fuego, y mas que en la ſegũda entre roſtro como Sol centelleauan los ojos, como llama de fuego: *Occuli eius tamquam flamma ignis.* A Daniel ſe apareciò eſte miſmo Varon en preuenidos ſiglos, como lampara ardiente los ojos, y como rayo reſplandeciente el roſtro: *Facies eius velut ſpecies fulguris, & occuli eius, vt lãpas ardens.* Porciò de fuego es el rayo, pero no ſe apellida fuego. Como nunca oſtenta Chriſto en tãtas imagenes, y perſona el roſtro lucido como el fuego, moſtrandole como rayo luciẽte, y como Sol? Iuan Cluniacenſe, notò la diferencia del Sol, y del fuego, en la conueniencia de alumbrar, alumbra el Sol, y alumbra el fuego, luce el Sol, y luce el fuego; pero el Sol deſpide la luz pura, deſmadexada en luciẽtes rayos, el fuego arroja llamas embueltas en humo: *In hoc differt lumẽ quod oritur ab igne, & quod à ſole, quod ab igne ſemper habet fumum, & aliquam impuritatem admixtam, non ſic quando procedit à ſole.* Chriſto Señor nueſtro, es luz verdadera, que alumbra todo el mũdo, apellido q̃ reſeruò para ſi: *Ego ſum lux mundi.* Y que ſu Dicipulo Iuan, deſcriuiò bien à los principios del Euangelio. *Erat lux vera, quæ illuminat omnem hominẽ venientem in hunc mundum.* Y es luz pura, ſin mezcla de tinieblas, ſin humos, ni nubes interpueſtas; reſplandezca pues ſu roſtro, como el Sol, y no como el fuego, intimãdo al mundo q̃ de Chriſto la doctrina es luz pura, ſin achaques de imperfeccion: Luz de Sol, toda del cielo, deſcartando todo vapor terreno. Y en repreſentarnos la Igleſia à Santo Tomas, Sol, alumbre indicios claros de la pureza que goza ſu doctrina, doctrina toda del cielo, doctrina pura ſin mezcla de error, doctrina ſin ages de imperfecciones, doctrina ſin humos, y q̃ no leuanta humaredas, por lo profundo de la humildad del Santo, y rectitud de la intencion, guiando à Dios la gloria de ſus eſcritos.

*Math. 17. n. 2.*

*Apoc. 1. n. 16.*

*Apoc. 1. n. 14.*

*Danie. 10. n. 6.*

*Clun. S. 2. de natiu. tom. 1. lib. 38.*

*Ioan. 8. nu. 12.*

*Ioan. 1. n. 8.*

XV. Refiere San Iuan, el caſo de la muger adultera, prueba del toque de la ſabiduria de Chriſto, y en que los Eſcriuas, y Fariſeos, pretẽdierõ deſacreditarle, acreditandole con el pueblo de injuſto, ſi la perdonaua, ò de cruel, ſi la cargaua la Ley. Proponenle malicioſos la muger, y la pregunta: *Magiſter hæc mulier modo deprehenſa eſt, in adulterio, in lege autem Moyſes mandauit nobis huiuſmodi lapidare. Tu ergo quid dicis.* Maeſtro, en actual adulterio es cogida eſta muger, nueſtra Ley promulgada por

*Ioan. 8. n. 4*

por Moyses nos mãda apedrear semejantes mugeres, vuestra sabiduria que determina? Aduierte el Euangelista: *Hoc autem dicebant tentantes eum, vt possent accusare eum.* Picauanse de malicia, no de zelo, tentar le pretendian, y acusarle, no seguirle. En que fundauan la malicia? Mi Padre Santo Tomas cõ el golpe de los Santos. Maliciaron este dilema; ò la perdona, ò la condena, si la perdona, calumniaremosle de quebrantador de la Ley, si la condena, de cruel. Descartòse Christo de ambos lados, dexandolos confusos, por auer dexado à la muger expuesta al pedrisco de los q̃ se hallassen sin culpas: *Qui sine peccato est vestrum primus in illam lapidem mittat.* A penas se salieron los acusadores, quando predica Cristo à todo el pueblo: *Ego sum lux mundi.* Yo soy la luz del mundo. Reparo, no en la verdad que persuade, sino en la razõ. Luz es Christo del mundo, y conueniente al mundo que lo conozca, pero reserue esta doctrina para tiẽpo mas proporcionado, en q̃ se reciba mas prouechosa, acabanle de tentar sus emulos, salẽ corridos, y se predica luz del mũdo, para que se irriten de nueuo, y le armẽ nueuos lazos? Que tiene que ver defender à la muger pecadora, y arrepentida, arguyr, y conuencer sus enemigos, embiarlos auergonçados, manifestandose justo, y compassiuo, con predicarse luego luz del mundo? Ruperto Abad, con valentia, enseña que pregonarse Christo en esta ocasion luz del mundo, vale tanto como si dixera:

*Rup. lib. 8. in Ioann.* *Ac si diceret, quid vos impij noctis, & tenebrarum filij, claritati, vel magnæ opinioni meæ suffragia mortaliũ tolere laboratis. Nũquid non derisendi estis, ti solem istum visibilem desublimibus circulis suis toti mundo lucentem exuflando extinguere, vel aerẽ pugnis verberãdo de magno candelabro cæli deijcere, & sub modio recondere conemini? nempè hinc simile est, quod nomem meum delere, vel famam mẽã extinguere contenditis. Ego enim sum lux mundi. Ergo ridiculi talpæ, velvespertiliones, oculos quidem vestros claudere, & meveram lucem non videre poteftis, sed totius mundi oculos eruere, vel istam eius lucem extinguere nequaquam prævalebitis.* Vẽgamos à razones hijos de la noche, y de las tinieblas, gẽte mala, y peruersa, que embidiosa de mis resplandores, os oponeis à mi luz, y clara opinion, pretendiẽdo de sacreditar mi fama, diuulgada, y assentada en los animos de todos à fuerça de hermosos hechos. No atendeis à que os cansais en valde, y hazeis merecedores de mofa, y burla. Rierame yo de quien à soplos intentara apagar la luz del Sol, que soberano raya de las supremas alturas, benificiando el mundo con benignas influẽcias, sin ofenderse del ingrato que le cierra la vẽtana, ò de quiẽ hiriẽdo à puños el ayre soñara poder desquiciar al Sol de los exes en q̃ rueda, passeando velocissimo el Orbe, y arrancarle del Candelero del cielo, en que fixo voltea, de vno à otro orizonte. A esta traza, os cansareis vanos, quando armando lazos al credito de mi mansedumbre, y justicia, solicitais achacarme manchas, ò lunares fingidos, de cruel, ò injusto, condenando à la pecadora, ò absoluiendo. Yo soy la luz del mundo, q̃ ni por nubes opuestas se desluze, ni por vapores de tierra delmedra, y vosotros, quales ojos enfermos deslũbrados, quales topos ciegos, ò murciegalos nocturnos, quereis cerrar los ojos, porque no sufris mirarme, y quereis cerrar los ojos à todo el mundo, quitandome à mi, luz verdadera suya. No se si me presuma enfermos ojos, topos, ciegos, murciegalos nocturnos, à los que reconociendo à Sãto Tomas Sol lucidissimo, interponen à sus luzes, nubes, soplos para ahogarlas; empresa imposible, que es los ojos de la Iglesias, y tiene assiento fixo de Sol en sus Concilios.

XVI.

Vnas palabras dixo Christo Señor nuestro à sus Discipulos arto dificultosas, y mas careadas con las passadas en que se clama luz del mundo: *Me oportet operari opera eius, qui misit me donec dies est.* Cõuieneme obrar las obras de quiẽ me embio, mientras dura el dia: *Venit nox quando nemo potest operari.* Y al dia siguirase noche, en la qual ninguno puede obrar. En estas palabras señala Christo dia, y noche, luz, y tinieblas, la luz acompaña al dia, como las tinieblas se siguẽ à la noche: Christo es dia, y Christo es Sol, la luz es propria del Sol, y el Sol luze en el dia. Como se menciona noche, y temen tinieblas quando de Christo se anuncia presen-

*Ioan. 9. n. 4.*

cia?

cia? El Angelico Doctor, de lo que passa en el Sol natural passò la meditacion al mistico: *Sed sciendum est quod si præsentia Solis facit diem, & absentia noctem, cum Sol sibi præsens sit semper ipsi Soli semper dies est, & sic Soli semper est tempus operandi, & lucendi. Sed quantum ad nos quibus aliquando est præsens, aliquando absens, non semper operatur, & lucet. Eodem modo apud Christum Solem iustitiæ semper est dies, & tempus operandi, non autem apud nos, quia non semper sumus capaces suæ gratiæ propter impedimentum ex parte nostra.* Dia, y noche, luz, y tinieblas componen vn dia natural respecto de nosotros, gozamos del dia, rodeados de luz quando assiste el Sol à nuestro emisferio, y passamos la noche embueltos en tinieblas, quando retirado à los antipodas les dà alegres mañanas, y se ausenta de nuestros ojos, interpuesto à su luz el globo de la tierra. Mas respecto del Sol nunca ay noche, porq̃ es vaso, y organo de la luz, y donde quiera que camina, consigo se lleua la luz, y presente haze el dia. El Sol de justicia Christo, en si no permite noche, nunca se acompaña de tinieblas, siempre haze dia donde quiera q̃ se halla: pero respecto de nosotros forma dia, y forma noche; presente por gracia dia, y ausente noche. Culpese nuestra flaqueza, que por incapaces de luz nos quedamos en tinieblas. Santo Tomas es Sol, siempre lucido, y luciẽte, siempre causa dia, nunca conoce ocaso en si ni le embuelven tinieblas, retirase vezes de ojos enfermos, à quienes parecẽ nubes sus mayores resplandores.

*D. Th. ibid. lect. 1.*

## CAPITVLO VII.

### *Aclamaciones, y honras, que la doctrina de Santo Tomas, tiene de la Vniuersidad de Paris.*

I. LAS aprobaciones de la Vniuersidad de Paris, que calificã, abonan, y aseguran la entereza, y verdad de la doctrina de su Doctor, Angelico son de grande monta: lo vno por la autoridad, y peso que ha grangeado, compuesta de hombres eminentissimos, que sin emulacion de las demàs naciones, florecieron en todos siglos, en todas edades, y en todas ciencias y en algunos tiempos, qual si fuera en el mundo sola; resplandeciò, lleuando en sequito de sus luzes el concurso, y aplauso de toda Europa. Lo otro, porque el santo Doctor le assistiò desde su jubẽtud, y es fuerça, q̃ en tan diuturna conuersaciõ, lucidos, y prouechosos progressores, le embidiassen hombres desvanecidos, y le contassen los passos, deletreassen las palabras, y aun le malsinassen la intenciõ. Y lo otro, porque las dieron en juyzio contradictorio, reuocando decretos primeros, como errados partos de emulacion, agenos de verdad.

II. Fue el caso. Iuntòse muerto Sãto Tomas, vnà gauilla de Doctores, en cuyos pechos recogida se abrigaua alguna semilla de Guillermo de Santo Amor (como aduierte Castillo, que nunca tan del todo muere la hidria, que no perseueren algunos mouimientos, y buelcos nociuos) y tomando calor con la muerte del Santo, alentò, cobrò brios, y rompiò (si ya no en los delirios anathematizados por la Iglesia, porque no pudo) por lo menos contra el Doctor Angelico, q̃ tirò la piedra, y corriò la pluma en conuencerlos, mirandole como à principal enemigo; pretendieron como perros rabiosos, y heridos, morder la piedra, y cen-

*Cast. 1. p. bis. lib. 3. c. 31.*

censurar las doctrinas del Santo, desdorandole por vna parte el credito q̃ acarrea la verdad pura de los escritos menguada, sembrados de falsias, y acreditandose por otra de famosos, hechos juezes del Doctor inclito, corrigiẽdo sus planas, y preciandose de vencer muerto, à quien fue vencedor viuo, concibieron, y parieron la maldad, juntaron Claustro, y en nombre de toda la Vniuersidad codenaron algunas proposiciones sin ser Inquisidores, ni pedido su parecer por la Iglesia, y puestas en Catalogo, las publicaron cõ censuras, y anathemas. Corrio plaça à cara descubierta la cizaña ahogada la buena semilla, casi por espacio de cinquenta años, siendo cada articulo Parisiense en su aprecio vn articulo de Fè, vn decreto contra Santo Tomas, como si fuera Bula Pontificia. Llegò el tiempo de la siega, en que el Padre de familias mandò arrancar la cizaña crecida, y compadecido de tan florida Vniuersidad, reparò sus daños por los mismos lances que se incurrieron, quedando vencidos, los que se presumieron vencedores, y vencedor el Santo, tenido por vencido. Que bien juzga Christo despues de juzgado, y assienta Tribunal de verdad despues de auer padecido en el de la mentira. Quan amable es el credito recuperado despues de amãcillado, y que gozosas las glorias, despues de las penas, y las honras despues de las afrentas.

III. Nunca la verdad tanto se oculta, que no despida algun rayo, ni el oro, ò plata mas embuelto en tierra encubre del todo sus quilates, ni el diamante bruto, y de por labrar su precio; ni la doctrina de Santo Tomas fiscalizada de muchos, hajada, y censurada, dexaua de clamar, y haziendo se lugar en pechos desapasionados, el año de mil trecientos y veinte y cinco, cinquenta despues de su muerte, siguiente al de la canonizacion del Santo, de mil trecientos y veinte y tres, juntò Claustro Pleno el Obispo de Paris don Esteuan, con el demàs Cabildo de aquella Iglesia, con el Arçobispo de Viena don Guillermo, y con sesenta y dos Doctores de la facultad, y despues de maduro consejo, mucho estudio, preuias conferencias, y disputas, reuocaron las cẽsuras dadas, sin que en ningun tiempo, pudiesen perjudicar al honor, credito, y autoridad del Santo, achacando el yerro de la primera accion al tiempo, como atribuyendo el acierto de la segunda à la clemencia Diuina, que rayo sus entendimientos con luzes de la misma verdad. Vsan de palabras viuas, y ponderosas, llamandole lumbre resplandeciente de la Vniuersal Iglesia, perla radiante del estado Eclesiastico; fuente de los Doctores, espejo clarissimo de nuestra Vniuersidad, candelero insigne, y luzido, que alumbra quantos entran en los caminos de la vida, y doctrina sana, claro en vida, fama, y doctrina, qual Estrella matutina. Publicòse la sentencia con grande solemnidad, el mismo dia de Santo Tomas, y recibiose de toda la Vniuersidad, con singular regozijo, y contento. Corre estampada en todas las obras de Santo Tomas. Refierela Seraphino, y mencionanla Godofredo, Henrico, Egidio, Capreolo, Cayetano, Grauina, Viescas, Castillo, Ribadeneira, y vn sinnumero de Doctores. *Castill. 2. p. hist. lib. 1. c. 38.*

(.§.)

EPIS-

# EPISTOLA CELEBRE DE LA INSIGNE VNIuersidad Parisiense, en alabança, defensa, y fabor de la doctrina de su Angelico Doctor Santo Tomas.

## *Despachada el año de 1325.*

*Hab. initio tabul. aurea Rom. 1571. & ferè inter opera D. Th. cuiuscũque impressionis & in Ser. de vit. doctrin. Thom. prob. 5.*

VNIVERSIS præsentes litteras inspecturis, Stephanus permissione diuina Parisiensis Episcopus, salutem in omnium saluatore. Magistra rerum experientia certis inditijs euidenter demonstrat, multa quibusdam tẽporibus ordinata consultè, nouis emergentibus causis, succedentibus temporibus, in contrarium debere cõsultius immutari. Dudum siquidem fœlicis memoriæ quidam prædecessores nostri Parisienses Episcopi, quosdã articulos (ne forsitam eos male intelligentes caderent in errorem) tamquam erroneos, per excommunicationis sententiam damnauerunt, & interdixerunt expressè. Quorũ tamen nonnulli doctrinam eximij Doctoris Beati Thomæ de Aquino de Ordine Fratrum Prædicatorum, tangere ab aliquibus asseruntur. Quam articulorum, & sententiarum promulgationem, venerabiles viri, Decanus, & Capitulum Ecclesiæ Dominæ nostræ, sicut veritatis zelatores, intimius considerantes, nec nõ doctrinæ, ac famæ Beati Thomæ prædicti in iustam denigrationẽ, veritatis occultationem, & Sanctæ Romanæ Ecclesiæ aliqualem de honorationem, per venerabilem virum, Magistrum Anibaldum Decanum, Attrabatensem Archidiaconum sacræ Theologiæ Doctorem, & Dominum Petrum de Fagello Parisiensem Canonicum, eorum propter hoc nuncios ad nos specialiter destinatos, nos requisierunt, nobisque suplicauerunt, quatenus vocatis omnibus sacræ Theologiæ Doctoribus, ac cum eiusdẽ communicato consilio, & deliberatione habita diligenti, & cum alijs etiam, qui de talibus, & in talibus plura possunt, veritatis viam aperiremus, per quam in prædictis articulis, in quantum doctrinam Beati Thomæ prædicti, & Doctoris venerabilis honorem, & reuerentiam seruaremus. Nos igitur attendẽtes cum eis, quod Sacrosancta Romana Ecclesia, Mater omnium fideliũ, & Magistra fidei, & veritatis, in firmissima Petri Christi Vicarij confessione fundata, ad quam velut ad vniuersalem regulam Catholicæ veritatis, pertinet approbatio doctrinarum, declaratio dubiorum, determinatio tenendorum, & confutatio errorum, præfatum Doctorem eximium, & venerabilem, cuius doctrina, fulget Ecclesia, vt Sole, Luna, nuper sanctorum Confessorum Cathalogo ascribendum decreuit, diligenti discussione, & examinatione habita, super vita sancta, & doctrina clara ipsius, ipsumquè quoad vitã puram, & doctrinam salubrem, Orbi terræ dignam, & commẽdabilem prædicauit, cupientes glorioſum Deum in Sanctis suis, apud fidelium deuotionem, in terris gloriosus exaltari, ac Sacracratissimæ Matris nostræ prædictæ desiderantes vestigia sancta imitari, dictumquè Confessorem, & Doctorem glorioſum fœliciter in cœlis regnantem, apud terrigenas deuotius, & celebrius honorari, & præsertim, cũ fuerit Vniuersalis Ecclesiæ lumen præfulgidum, gemma radians Clericorum, fons Doctorum, Vniuersitaris nostræ Parisiensis speculum clarissimum, & Candelabrũ insigne, ac lucens, per quod omnes, qui vias vitæ, & scolas doctrinæ sanæ ingrediuntur, lumen vident, claritatis vitæ, famæ claræ, & scientiæ lucidæ, velut Stella splendida, & matutina refulgens, per venerabiles, ac dilectos Consiliarios nostros fideles, Magistrum Vgonem de Bisuntio Cantorem Parisiẽsem, Magistrum Stephanum de Noua Villa, & Dominum Oddonem de Senonis Canonicum Parisiensem, Inquisitione facta super dictis articulis apud Doctores Theologicæ facultatis, & eorum Congregatione generali regentium, & nõ regentium, sæcularium, & regularium ad hoc specialiter conuocata, comperto

per

per Dei gratiam, dictum Confessorem Beatum, & Doctorem Egregiũ; nihil sensisse, docuisse, seu scripsisse, quod sanæ fidei, vel bonis moribus aduersetur, de cõsilio venerabiliũ virorũ Decani, & Capituli Parisiẽsis, & venerabilis Patris Domini Guillielmi Dei gracia Vienẽsis Archiepiscopi sacræ Theologiæ professoris, & aliorum Viginti triũ Magistrorũ in Theologia, vna cum Reuerẽdo Patre supradicto in litteris, cũ eorũ sigillis per præfatos Comissarios nobis cõmissos, nec nõ, & triginta nouẽ bachalariorũ in Theologia, super hæc per litteras eorũ, propriis subscriptionibus, & sigillis munitis super hoc consulentiũ, & rogãtiũ humiliter, & deuotè, & aliorũ discretorũ solemni, ac maturo cõsilio super hoc habito, supradictã articulorũ condemnationẽ, & excõmunicationis sententiam, quantum tangunt, vel tangere asseruntur sanã doctrinam Sancti Thomæ prædicti, & Doctoris eximij, ex certa scientia, thenore præsentium totaliter annullamus. In cuius annullationis testimonium, sigillum præsentibus est appensum. Datum apud Bertiliacum, anno Domini 1325. Die Iouis ante sacros Cineres.

## §. I.

## *Examinase el valor del decreto Parisiense en reprobacion, y abono de la doctrina de Santo Tomas.*

I. EL doctissimo Grauina, erudito escudriñador de las antiguedades, refiere vn libro intitulado: *Correctorium operum Sancti Thomæ.* Escrito, y publicado poco despues de la muerte de S. Tomas, para morir à manos de los dicipulos viuos, del Angelico Doctor, especialmẽte del Cardenal Egidio Romano, Varon igualmente ilustre, en virtud, y letras, que azicalò las armas como valeroso guerrero, en defensa de la verdad. El titulo del libro le condena, pues sin autoridad se introduce corregidor de la pluma de Santo Tomas, y pretende borrar algunos de sus caracteres: assumpto diabolico, quando la Iglesia pretende conseruar sus menores apices. Este libro estampaua, vna conclusion, que refiere el mismo Grauina, en que se dà por erronea en la Fè la doctrina de Santo Tomas, y en muchas partes por sospechosa; *Sancti Thomæ doctrina secundum quosdam est in fide erronea, seu in aliqua sui parte de eiusmodi errore suspecta, & in hac conclusione, non assertiuè, sed solum recitatiuè loquimur.* Atribuye esta condenacion à la Vniuersidad de Paris, ajando su hermosura con fealdad, oponiendo à su claridad las tinieblas que derraman sobre el Sol.

*Grau. Cher. Parad. lib. 4. 6. 1. n. 2. 3.*

II. OKan, Autor de aquellos tiempos se agrada en las censuras dadas contra Santo Tomas por los Parisienses, juzgando las benemeritas, como las que en igual conformidad diò la Vniuersidad Cantuariense, sus palabras, segun Grauina: *Ex causa rationabili Vniuersitatem Parisiensem, & Cantuariensem, aliquas opiniones Sancti Thomæ interdixisse, ne vllus eas auderet defendere sub anathematis pœna.* Y en otra ocasion: *Multos putasse opiniones Sancti Thomæ fuisse damnatas Parisijs, & inter hæreticas computandas, vt, & omnes, quas damnauit Cantuarienses.* Merecieron semejantes blasfemias, condenarse con el libro de su autor, contra el Papa Iuan XXII. (libros semejantes en esto paran, y quien ossó proclamar à vn Pontifice, no admira pusiesse lengua en vn Santo,) Los articulos Parisienses, que se imprimian arrimados al Texto del Maestro de las sentencias (ardid mañoso para que se dibulgassen manejados, como los sentenciarios, y acreditados con la sombra, de quien merecia celebrarse Maestro de las sentencias, para q̃ à vna bebiendo los escolares la doctrina sincera, y segura de Pedro Lõbardo, mamassen ojeriza contra

*OKan cont. Ioan. XXII lib. 2. p. 1. c. 24. 27. apu. Granin.*

Santo Tomas: Pusieron amargor en los pechos de la Iglesia para impedirles su mejor crianza.) No se logro mejor este tratado, q̃ el de OKan, pues le prohibio la Santa y General Inquisicio̅ del indice, Tribunal celador de la verdad, torre de Dauid contra lebuseos, atalaya, que preuiene inuasores de la Iglesia, y fuego que haze cenizas de sus enemigos. Palabras de Grauina: *Meritò in littera L. Ipsi reprobati sunt: Sic enim in indice librorum prohibitorum legimus in appendice. Liber continens articulos reprobatos à facultate Parisiensi contra doctrinam Sancti Thomæ; Undè meritò ab Ecclesia inter prohibitos, & proscriptos recensiti sunt.*

III. Si hallamos cõdenado por la Iglesia el libro de OKan, en q̃ se paga de las condenaciones echas cõtra la doctrina de S. Tomas, y estas cõdenadas, q̃ valor tendràn los articulos Parisiẽses, y q̃ fuerça la doctrina de S. Tomas, quando como vara de Moyses trocada en serpiente, traga las serpiẽtes de los Gitanos, mostrando, q̃ prevalece contra ellas, y perecen à sus manos? Y como refiere OKan, cõdenada la doctrina de S. Tomas acudieron al Romano Pontifice sus Religiosos (estilo ordinario de la Ordẽ de S. Domingo remitir al Papa (Salomon de la Ley de gracia) sus dudas para seguir su resolucion, y sentencia, deseosa de saber, seguir, y enseñar la verdad) y el Sumo Prelado examinò la doctrina del Sãto, y en su canonizacion la aprueba, q̃ fuerça tendràn articulos que la condenauan, siendo fuerça queden ellos condenados al passo q̃ ella aprobada.

IV. Mas en particular se conuence la nulidad de dichos articulos, en quanto se oponen à S. Tomas, por las razones de que vsan Godofredo, Henrico, y el Cardenal Egidio Romano como contemporaneos, y testigos oculares, Godofredo dize, q̃ necesitan de grãde correccion, porque algunos son falsos, y otros opuestos entre si, algunos cõtradizen à la verdadera doctrina, y otros hazen punta à S. Tomas, à quiẽ escogiò Dios para luz de la Iglesia, y medicina preseruatiua de las doctrinas que la pueden inficionar. Henrico con ser tan entendido, confiessa que no los entiende; Egidio los achaca de arrebatadas resoluciones, conuocado el Claustro à medias, sin competẽte lũta de todos los Doctores, en porfia de hõbres caprichosos, y reuelados. Refiere estos pareceres el insigne Capreolo: *Item dico, quod secundũ Godofredum, quod lib. 8. q. 5. isti articuli indigent magna correctione, quia nonnulli sunt falsi, nonnulli, sibi ad inuicem contradicunt; nonnulli derogant veræ doctrinæ, potissimè Sancti Thomæ, qui secundum eundem Godofredum est sal terræ. Et nota totum articulum, quomodo commendat eius doctrinam. Itẽ dico, quod Henricus fatetur, se non intelligere illos articulos. Egidius verò, & alij multi dicunt, quod illi articuli fuerunt facti, non conuocatis omnibus Doctoribus Parisiensibus, sed ad requestam quorundam capitulorum.* De aqui arguyo. Si en parecer de hombres tan sabios, muchos eran inintelligibles, otros encontrados, otros notoriamente fallos, opuestos à la verdad, y à la lumbre de la Iglesia Santo Tomas, luego carecen de autoridad, que se grangea à fuerça de verdad, claridad, concordia, consequẽcia entre si, y abrigo de los Luceros de la Iglesia. Mas: Si los Doctores fueron cautelosos juntandose atropelladamente sin concurso de todos, cuyas luzes ausentes, y sanas intẽciones pudieran alumbrar los presentes, y reformar sus passiones: Si eran hobres cabeçudos puesta la mira en salir con la suya, hazer gente, y sequito, hiriendo con la boca en el cielo, que valor tendràn sus determinaciones? Quando no pueden seguirse acertados partos, de nubes preñadas de furor, y vengança.

*Godof. Her. Egid. apud Capreol. in 2. d. 2. q. ad S. contra 1. conclus.*

Prosigue Capreolo: *Item dico, quod* V. *sententia excommunicationis lata contra tenentes damnata illis articulis, renouata fuit per Dominum Stephanum Episcopum Parisiensem, quantum dicti articuli tangunt doctrinam Sancti Thomæ, & hoc, anno Domini 1324.* Aqui toca la renouacio̅ hecha por el Obispo de Paris D. Esteuan, y Claustro pleno, en q̃ se leuãtan las cẽsuras impuestas en quãto tocan doctrina de S. Tomas, y en todo, y por todo se dà por nulo, y atentado quanto contra ella se decreto, con terminos tan encarecidos en alabança, y defensa de la doctrina del Santo Doctor, como en vilipendio, y deshe-

cho

cho, del hecho antecedente, q̃ no dexa lugar à sospecha alguna en la nulidad del decreto primero, consistencia, y valor del segundo. Pondero algunas Lo primero, à la experiencia, maestra de todo buen acierto, atribuyen la enmienda del yerro que sin experiencia incurrieron: *Magistrarerũ experientia certis inditijs euidenter demonstrat multa, quibusdam temporibus ordinata consultè, nouis emergentibus cãusis, succedentibus temporibus, in contrariũ debere cõsultius immutari.* Enlisto el Philosopho tres ordenes de personas, a quienes en materias practicas, opinables, y no euidentemente ciertas, deuemos dar igual credito, como si testificaran demonstraciones euidentes, y palpables, y dió primer lugar à los experimentados, porque cursan la primera, y mas cierta escuela de la maestra experiencia. El segundo, à los Ancianos à quienes las canas, y años, acercan con los experimentados. Y tercero, à los prudentes que lo son à fuerça de experiencia: *Oporttet attendere expertorum, & seniorum, & prudentiũ indemonstrabilibus enunciationibus, & opinionibus, non minus, quam demonstrationibus.* Sentencia que vezes celebra el Angelico Doctor, de que dió elegantissima razon: *Propter experientiam enim vident principia.* A fuerça de experiencia vèn sensiblemente los principios. En los discursos especulatiuos el mas aduertido, tal vez se paralojiza juzgando por razon la sinrazon. La experiẽcia, no sufre engaño, pues à fuerça de golpes sensibles abre los ojos el mas proteruo: *Vident.* No dize que conocẽ los principios, sino q̃ los vẽ vsando de termino sensible, la vista sentido mas seguro, y ageno de padecer en engaño, como encareciẽdo la entereza q̃ comunica la experiencia, q̃ es à la letra vista: En cuya cõformidad S. Agustin dixo, que metaforicamẽte el verse atribuye à todos los sentidos; dezimos que vémos lo que palpamos, y oîmos, como exagerando la certeza de lo que aseguramos: *Nã cũ sint quinque corporis sensus, cernendi, audiendi, olfaciendi, gustandi, tangendi, visus quidem in eis præcipuè oculis attributus est: Verumtamen hoc verbo vtimur, & in cæteris: non enim tantum dicimus vide quod luceat, sed etiam vide quod sonet, vide quod oleat, vide quod sapiat, vide quod caleat.* Cõ especial prouidencia permitio Dios el yerro de la Vniuersidad, para q̃ en mejoras suyas, y de la verdad le corrigiesse, reducida con sensibles experiencias de los daños, que tocó en el desvio de la doctrina del Santo, y en los bienes, que consiguiò siguiendola.

*Phil. 6. ethi. c. 11. apud D. Th. 1. 2. q. 95. ar. 2. ad 4. & 2. 2 q. 49. ar. 3.*

*Aug. Ep. 112. c..*

La segunda, zelãdo la verdad, qual deuen los verdaderos Maestros afirman, q̃ el decreto primero, y codenaciõ, cedía en descredito injusto, y mãcha de la doctrina, y fama del bie auẽturado S. Tomas, en ahogo, y mengua de la verdad, y en deshonor de la Sãta Iglesia Romana: *Sicut veritatis celatores intimius considerantes, nec non Doctrinæ ac famæ beati Thomæ prædicti iniustam denigrationem, veritatis occultationem, & Sanctæ Romanæ Ecclesiæ aliqualẽ dehonorationẽ.* Consequecias enhiladas. Oponese à la doctrina de S. Tomas, y fama que tiene grangeada: Luego ocultase la verdad, cuyo Doctor es S. Tomas, ajada su doctrina q̃ es verdadera. Luego la Iglesia santa se afrenta en cierto modo, denigrada la doctrina de su Doctor, examinada, y aueriguada para su canonizacion; y por el cotrario amparada la doctrina de S. Tomas, la verdad se ensancha, y a cara descubierta sale a plaça, y la Iglesia se honra, apadrinada con Doctores veridicos, santos en vida, y en doctrina. VI.

Passa mas adelãte Caprcolo, y auiẽdo conuencido la nulidad de los articulos Parisienses, con la autoridad, sentẽcias, y razones de Varones ilustres, referidos con reuocacion atenta de la misma Vniuersidad, cõcluye cõ sentencia difinitiua del Tribunal supremo de la Iglesia Romana, que aduertida en la oposicion Parisiense, y cõdenaciõ hecha, examinó la doctrina de S. Tomas, antes de canonizarle, y hallandola, qual oro de subidos quilates, mas pura con el fuego de la cõtradicion, sin mezcla contra la Fe, ò buenas costũbres, profetora della, y firme columna de aquella, la aprobo solemnemente por Iuan XXII. como queda visto en la Bula de la canonizacion, y por Vrbano V. despues de canonizado, con q̃ queda desarmada la fuerça de los artículos Parisienses. VII.

Sus palabras : *Item dico, quod Ecclesia Romana fecit examinari doctrinam Sancti Thomæ, ante eius canonizacionem, & quia repertum fuit, quod illa nihil continebat contra fidem, aut bonos mores, fuit solemniter approbata per multos Summos Pontifices, puta Ioannem XXII. Vrbanum V. & multos alios, & ideò de illis articulis non est multum timendum.* A esta mira dixo la Vniuersidad de Paris en su acierto, que el yerro de los apassionados cedia en alguna deshonra de la Iglesia Romana: *Sanctæ Romanæ Ecclesiæ aliqualẽ dehonorationem.* Pues condenaua proposiciones encerradas en la doctrina aprobada por la Iglesia.

VIII. El Grande Cardenal Cayetano recorre todo lo dicho en caso parecido al de Capreolo, ventilando punto que se rozaua con algunos de los articulos Parisienses, y auiendole hecho cortes salua explicandole, acude à la legitima salida probando lo derogado: *Vel dicatur secundo, quod articuli Parisienses in quantum tangunt, vel tangere videntur doctrinam Sancti Thomæ, reuocatisunt per Dominum Stephanum Episcopum Parisiensem, apud Bertiliacum anno Domini 1325. die Iouis ante Sacros Cineres, vt patet in litteris, quæ incipiunt: Magistrarerum experientia certis inditijs euidenter demonstrat. Dicitur tertiò, quod cum Sanctissimus Vrbanus Papa doctrinam Sancti Thomæ approbaberit ex extrauaganti, quæ incipit: Laudabilis Deus in Sanctis suis, & in sui Maiestate mirabilis: Mirum est, quomodo isti audeant contra Romanæ Ecclesiæ approbationem reducere articulos Parisienses. Sunt autem verba Domini Papæ in calce extrauagantis ad Vniuersitatem Tholosanam illa. Volumus insuper, & tenore præsentium vobis iniungimus, vt dicti Beati Thomæ doctrinam, tamquam veridicam, & Catholicam sectemini, eamque studeatis totis viribus ampliare. Datum apud Montem Flasconem, &c. Hæc verba attendant aduersarij, & videant quanta temeritate contra mandatum Summi Pontificis Catholicam Sancti Thomæ doctrinam impugnare nituntur.* Añade à Capreolo dos cosas. La vna, admiracion. Admirase como se atreuan à sacar à plaça los articulos Parisienses despues de la extrauagante de Vrbano Quinto, en que aprueba la doctrina de Santo Tomas, à cuya aprobacion se oponen, y si la admiracion nace, ò de ignorancia, ò de caso estupendo, y raro, causa admiracion hallar à Cayetano admirado quando tanto supo, y tampoco le espantò, juzgando por atreuimiento, y desobediencia al Papa, tomar en la boca contra Santo Tomas los articulos Parisienses. La otra, que juzga temerarios à los que impugnan la doctrina de Santo Tomas despues de la extrauagante de Vrbano.

*tr. de ente, & essẽtia c. 5. q. 9. ad 7. §. vel dicitur secũdo & §. dicitur tertio.*

El famoso, y antiguo Ferrariense en semejante controuersia, dize: IX. *Dicitur primo, quod illos articulos reuocauit Stephanus Parisiensis Episcopus anno Domini 1325. in quantum tangunt doctrinam Sancti Thomæ. Dicitur secundo, quod doctrina Sancti Thomæ approbata est per Dominum Vrbanum Papam Quintum, & Ioannem vigesimum secundum, immò, & ab Vrbano in extrauaganti, quæ incipit. Laudabilis Deus in Sanctis suis, mirificè est commendata, tamquam veridica, & Catholica, immò, & mandauit, vt eam conaretur totis viribus Tolosana Vniuersitas ampliare, ideò de illis articulis non est nobis curandum.* Menciona la reuocacion echa por el Obispo don Esteuan, y las aprobaciones de Iuan XXII. y Vrbano Quinto, celebra la reuocacion Parisiense el Chronologio de la Orden, y refiere el iùbilo, y alegria con que fue recibida, como viendo serenados los cielos, y sosegadas las tempestades: *Dominus Stephanus Episcopus Parisiensis de Consilio Episcoporum, & Archiepiscoporum, & 23. Magistrorum in Theologia, & 39. Baccalaureorum, quosdam articulos, qui videbantur tangere doctrinam Sancti Thomæ condemnatos per Vniuersitatem Parisiensem, per litteras reuocauit. Quæ litteræ Parisius in festo Sancti Thomæ coram Vniuersitate post sermonem publicata fuerunt cum omniam gaudio, & letitia ad laudem Saluatoris.* Tomas Pio Aponte, Martin de Ledesma, Viescas, y otros muchos proceden en igual conformidad. Y en ella se deue celebrar la atencion que aquella insigne Vniuersidad tuuo à los aciertos, y ordenes de la Iglesia, pues reuocò los primeros decre-

*Ferr. 2. D. Gen. c. 93.*

*Chrono. 14. Mag. Ord.*

*Th. Pio Apont. in 1. p. q. vnica de dign. doctr. D. Th. dub 2. n. 22.*

*Viesc. tom. 1 q. proœ. dub. 4. Mart. de Led. in 2. p. 4. q. 84. ar. 1*

cretos, luego que viò aprobada la doctrina de Sāto Tomas por el Pōtifice, siguiendo las pisadas de quien es regla infalible de la verdad, y doctrina.

X. No sè que se tiene el mal vna vez sembrado, no sè que se tiene la honra vna vez puesta en opinion del vulgo, que por mas acreditada con amōtonados actos positiuos en juyzio cōtraditorio, nunca falta vn malsin, que sin razon echa mano de que dixeron, que se derramò vn rumor. Nō quiso Dios humanado escusarse en vida deste exterior a chaque andando en lenguas, y opiniones de hombres diuidido en pareceres de bueno, y de malo, y aun muerto quando los insensibles elementos le reconocen, y hablan las piedras quebrantandose, quando los que le blasfemauan herian los pechos trocados en sentimiento de Hijo de Dios, no faltaron coraçones mas duros que las piedras en quienes hizieron assiento los primeros ecos de engañoso, y embustero, y le renueuan el apellido delante de Pilatos. *Seductor ille.* Preuiniendole custodia en el Sepulcro, y lo que mas es, despues de resucitado, y glorioso, despues de publicado su nombre, y Euangelio en todo el mundo, no faltan Iudios perfidos que le resisten, ni atreuidos Hereges que le cercenan. Gloria es de Santo Tomas, mancomunarse con Christo Señor nuestro en remedos de credito, y opiniones. Que en vida le calumniassen no admira, mirauanle como à mayor (motiuo de embidia) leuantasse los aplausos (cebo de malas intenciones) mirauanle emulo de malas opiniones que deshazia, no sufria leuantar cabeça à vn libre sentir sin cortarsela decontado, cobraronle ojeriza, que muerto se vanderizaron à pelear con el Cid Campeador de las lides de Dios. No se estrañe que les parece se acabaron con la vida las fuerças, y con el vltimo aliēto quien alentaua la verdad. Despues de canonizado, y acreditada por el Papa su doctrina (acto positiuo de inmensa calidad) despues de reuocado el decreto Parisiēse, y en opuestos terminos formado contrario (acto positiuo bien mirado, que deroga el precipitado) no faltan ingenios proteruos que perseueran en el que dixerō, sin reducirse à que reformados dixeron lo contrario.

*Mat. 27. n. 68.*

XI. Dermicio Thadeo refiere de la Vniuersidad Parisiense, algunas censuras que controuertiendo la causa de Fray Iuan de Montesono dieron à la doctrina de Santo Tomas, permitiendo en ella algunas manchas, y salpiques de materiales errores, ò heregias, de que aora sobreseo, contento solo con apuntar, que nunca tan del todo se laban las manchas, que no quede alguna estampa, y olor de lo passado. Por donde el Angelico Doctor preuiniendo forzosos lances à la flaqueza humana, explicò siempre con suma veneracion los Doctores santos, no arriesgando su credito en los menos pios, dexandolos, ò no entendidos, ò en algun punto desechados. Magnificò el Cardenal Cayetano vn caso. Aueriguò el Santo las especies, diferencias, y modos que caben en la profecia, y hallando diferentes pareceres de Santos, y algunas palabras sueltas de Glossas de la sagrada Escritura, dales à todos lugar, inuentando trazas como componerlos; y auiendo mostrado la cara de su parecer parece que la retira, y esconde, porque parezca hermosa, y bien compuesta la faz de los demàs. Y admirado Cayetano dize: *Hoc enim signum est, quod adaptationes adinueniebat ad saluandas Gloss as Scripturæ, dum modo tres, modo duas tantum species saluet. Reuerentia ergo Doctorum congenita tanto viro ratio est horum dictorum. Propria autem sententia ratio fuit prius dictorum, & sic omnia consonant.* El respecto congenito entrañado, y conaturalizado en Santo Tomas à los Doctores santos le obligò à inuencionar modos como dexarlos cōpuestos; en vn sentido pone dos, en otro forma tres, en vno los carea, en otro descubre su sentimiēto, cuya mira siempre fue lucir el credito de los Santos para acreditar la verdad, q̄ padece desacreditados sus Doctores.

*Dorm. Tho. in sua vitel. pag. 45.*

*Caiet. 2. 2. q. 174. ar. 1*

XII. No solo los Santos Padres tuuieron en Santo Tomas segura la veneracion; pero los Philosophos. El Cardenal Cayetano obseruò el decoro que tuuo à Aristoteles, y demàs

Philosophos Gentiles, no por lo personal (que importaua poco quando sin luzes sobrenaturales, y baños de gracia, dieron consigo en sepulturas eternas) sino por lo que su credito cõducia para el de la verdad. Tratò el Angelico Doctor, si la profecia cabia en pecadores? Asentò que si, y opusose vna letra del Philosopho, que dize: *Si diuinatio somniorum est à Deo inconueniens est, eam inmitere quibuslibet, & non optimis viris.* Reconociò algunos sugetos que pactados con el demonio adiuinauan, hallòlos malos, y viciosos, como la causa es mala; hallò otros que pronosticauan lances futuros, inspirados de la primera causa Dios, y destos dixo auian de ser varones escogidos, y excelentes, y que era inconueniente fiasse Dios su pecho à los que en superlatiuo grado no eran auentajados. Saliò al encuentro el Santo respectando al Philosopho, y explicandole sin desden, ni desprecio de su sentencia: *Dona diuina non semper dantur optimis simpliciter, sed quandoque illis, qui sunt optimi quantum ad talis doni perceptionem, & sic Deus donum Prophetiæ illis dat, quibus optimum iudicat dare.* No es nuestro atar las manos à Dios, reparte sus Dones graciosos à quienes juzga mas conuenientes, y no lo son todas vezes los mejores, sino los mas proporcionados para aquel ministerio; à la traza que vn prudente Gouernador reparte el ministerio de la familia, dando los puestos, y ocupaciones à los mas proporcionados para exercerlas, aun que no sean los mas confidentes, y amigos.

*D. Th. 2.2. q. 172. ar. 4 ad 4.*

XIII. Aqui entra Cayetano: *Nota diligenter Gloſſam Autoris, ad textum Aristotelis, aut non esse Gloſſam, sed responsionem ad rationem Aristotelis, dicendo quod ratio illa non est vera de optimis simpliciter, sed ad hoc ex diuina electione. Aut si est Gloſſa, non Gloſſa textus illius in quãtum est Aristotelis, sed in quantum est Philosophi, quoniam Philosophia, non est nisi verorum, & constat verum verò non esse contrarium. Aristoteles autem constat, quod intendit de optimis simpliciter, & scito, quod Author pluries Gloſſat Aristotelem, vt Philosophum, non vt Aristotelem, & hoc in fauorem veritatis.* Gloſſa Santo Tomas, y explica al Philosopho, y bien mirado no es tanto exposicion, quanto solucion de su razõ, porque el Philosopho atentamente mirado el Texto, à carga cerrada, atribuye à los famosos, y mejores absolutamente la Prophecia, ò adiuinacion de que trataua, y no con cortapisa, mejores, y mas proporcionados, y conuenientes para este efecto. Con todo esso venera tanto Santo Tomas al Philosopho, que sin contradezirle se reduce à legitimo sentido, y sin desechar su razon, la suelta, no precisamente por la persona (que no siendo Santo, no aquexaua al Santo, como las personas de los Santos) sino por Philosopho, que auiendo grangeado aplausos de supremo à fuerça de crecidos meritos, quedara ajado el honor de la Philosophia, que es ciencia excelentissima natural contempladora de verdades naturales, que escudriñò, si su mayor Maestro quedara deslustrado. No sè que penas afligen à algunos en los lustres de Santo Tomas, quando deuiendole glosar en lo dudoso por Santo, por Doctor de la Iglesia, y columna firmissima suya, por Maestro de la verdad, y fuerças que la verdad grangea con su doctrina, con desdoro de la verdad, que mengua menguado el credito de su Doctor le deslustran cercenãdole los honores, y imputandole desaciertos, que no cometiò.

*Caiet. ibid.*

XIV. De todo lo dicho se concluye lo primero: El poco caso que deuemos hazer de los primeros articulos Parisienses, en quanto rozan la doctrina de Santo Tomas, ò la condenan. Pruebase, porque fueron formados por hombres apasionados, y la pasion ciega el entendimiento, sin permitirle formar perfecto juyzio. Bien lo descubre conuocar Claustro à medias, obrando como à hurtadillas, condicion de quien mal obra, que hurta el cuerpo à la luz, à que se arrima, altiuez, soberuia, y sequito de parecer proprio, con que es fuerça deliraſſen en manifiestos, y yerros tamaños, como en negrecer el cãdido color, y puro de la Iglesia. Las armas de la razon son poderosas, adelantadas à las fuerças de que dotò la natu-

ra-

raleza los animales brutos, y aplicadas al mal, sobre manera nociuas, especialmente en hombres de letras, que le pintan tan artificiado, y colorido, q̃ se haze creer por bien de los sencillos, cabilosamente engañados, y lleuados del credito que grangea, vsano el mal intencionado, aprouechado de sofisteria, argucia, agasajo, fuerça, y potencia.

XV. Pausemos vn rato desmarañando estas marañas: sentencia es del Filosofo, aplaudida, adornada, y explicada por el mayor, Santo Tomas, que el hombre es de los animales el mejor, ajustado à la razõ, y gouernado por las leyes, como el peor, destituido de leyes, y preuaricada la razon: *Philosophus dicit in 1. Polytic. sicut homo si sit perfectus virtute est optimum animalium, sic si sit separatus à lege, & iustitia est pessimum omnium. Quia homo habet arma rationis ad explendas concupiscentias, & ſœuitias quæ non habent alia animalia.* Porque el hõbre tiene las armas de la razon, de que juega, para el bien, y para el mal, de que carecen los demas animales. Y estas son mas poderosas: lo vno, porque son vniuersales, como es vniuersal el entendimiento, y el mal, y el bien que alcança. Las fieras tienen armas determinadas, vñas el Leõ, mano dura el Oso, haspas el Ciervo, punta el Vnicornio y Toro, garras, y pico el Aguila, trompa el Elefante, y todas las tiene con eminencia el hombre en la razon, formando espadas, lãças, venablos, rejones, con que vence los brutos, inuẽta maquinas de fuego, buela muros, caualga artilleria, y destruye exercitos, con que no necesita de instrumentos naturales, pudiendo traçar los artificiales. Lo otro, porque dañan, y aprouechan en lo ausente, y distante, como en lo presente; y los demas animales solo ofenden lo presente. Que mal no hará el hombre cõ tales armas, aplicado al mal, ageno de ley, y lleuado de passion?

D. Th. 1. 2. q. 95. art. 1. ex Phylos. 1. Polyt. c. 2.

XVI. La passion es poderosa para cegar el entendimiento, enseña el Angelico Doctor; en tanto grado, que tuerce la inclinacion natural, con que naturalmente todas las criaturas apetecen el bien, y especialmente el hombre: *Quodammodo corruptus in malis, in quibus, & inclinatio naturalis ad virtutem depranatur, per habitum vitiosum, & iterum ipsa naturalis cognitio boni in eis obtenebratur per passiones, & habitus peccatorum.* La potencia natural del entendimiento se maltrata con el mal habito, y costumbre de pecar, la inclinaciõ à la virtud se tuerce al vicio, el conocimiento natural se escurece con las passiones, y depranadas costumbres.

D. Th. 1. 2. q. 93. art. 6.

XVII. De este principio infiere el Doctor santo particulares ilaciones. Lo primero, que puede estar tã estragado vn conocimiento, que llegue à escurecerse en las primeras lumbres naturales, como sellos naturalmente impressos en la razon, y desconozca los primeros principios. Assi sucedio en Germania, Prouincia, cuyos habitadores, en relaciõ de Iulio Cesar, no juzgauan ser pecado los robos. Como se ocultò esta verdad al Germano, siendo Sol, que dà en los ojos à todo hombre? La passion se los cerrò, y no vieron la mas clara luz: *Aliqui habent depravatam rationem ex passione, seu ex mala consuetudine, seu ex mala habitudine naturæ; sicut apud Germanos olim latrocinium non reputabatur iniquum, cum tamen sit expressè contra legem naturæ, vt refert Iulius Cesar, in libro de Bello Gallico.*

D. Th. 1. 2. q. 94. art. 4.

XVIII. En mayores delirios diò la ceguera humana. Tassa, y medida pusieron los Apostoles à los Gentiles, contentandose con poco, acomodados à su flaqueza, y tierna conuersion, porque no diessen con todo al traste, oprimidos con demasiada carga: y de parecer del Espiritu Santo les dizẽ: *Visum est Spiritui Sãcto, & nobis nihil vltra imponere oneris quã hæc necessaria, vt abstineatis vos ab immolatis simulacrorũ, & sanguine, & ſſicato, & fornicatione.* Ponẽlos en tredicho en la fornicaciõ, pues para què, quãdo la razon natural la prohibe? Es verdad (responde Santo Tomas) pero los Gẽtiles padecian esse error, juzgando que no era pecado: *Fornicatio autem prohibebatur ſpecialiter, quia Gentiles non reputabãt eam esse peccatum.* Prohibaseles, no imponiendoles nueua carga, sino declarãdoles la que la naturaleza les impuso, y que embueltos en passiones desconocieron.

Actor. 15. n. 29.

D. Th. 1. 2. q. 102. art. 4. ad 3.

XIX. Aun mayores errores descubriò San Pablo en los Gentiles, pues los mas horribles vicios, que por contrarios à la na-

naturaleza aborrece la naturaleza, en
*Ad Rom.1. n.26.27.* su aprecio no eran pecados: *Fœminæ eorum immutauerunt naturalem vsum, in eum vsum, qui est contra naturam. Similiter autẽ, & masculi relicto naturali vsu fœminæ, exarserunt in desiderijs suis in inuicem, masculi in masculos turpitudinem operantes.* Como se les alexò tanto la verdad? Como perdieron de vista la luz natural? Sàto Tomas:
*D.Th.1.2. q.94.art.6* *Propter prauas consuetudines, & habitus corruptos: sicut apud quosdam non reputabantur latrocinia peccata, vel etiam vitia contra naturam, vt etiam Apostolus dicit ad Roman. 1.* La passion les cegò la costumbre, y malos habitos, no solo les arrastrò à que obrasen el mal, conociẽdo que pecauan, sino que les adelantò à borrar en su estimacion la mãcha de la culpa.

XX. Aora entẽderèmos vnas palabras de la Glossa, en exposiciõ de otras del Espiritu Santo. Dixo el diuino Espiritu
*Eccles. 17. n.9.* en el Ecclesiastico: *Addidit illis disciplinam, & legem vitæ hæreditauit illos.* Describe criado al hombre, dotado de hermosas prendas, y lumbre natural; y para perficionarle añadiò enseñança, y ley de vida. Que ley de vida es esta, que impuso Dios al hombre?
*Gloss. Ord. ibid.* La Glossa: *Legem litteræ, quantum ad correctionem legis naturalis scribi voluit.* No se tuuo el hombre en pie, en el estado de la justicia original; cayò (pecando) de su felicidad, y apiadado Dios diole la ley escrita, que corrigiesse la natural. Dificulto; que la ley escrita perficione la natural, vengo en ello, pero que la corrija, como es posible, siendo la ley natural recta, y no sufriendo corcobos, y quiebras en su inmutable entereza, regulada con la mẽte diuina, cuya estampa impressa es? El
*D.Th. 1.2. q.94. art.5 ad 1.* Angelico Doctor: *Lex scripta dicitur esse data ad correctionem legis naturalis, quia lex naturæ in aliquorum cordibus, quantum ad aliqua corrupta erat, in tantum, vt existimarent esse bona, quæ naturaliter sunt mala, & talis corruptio correctione indigebat.* Corrigiò la ley escrita la natural, no porque la ley natural corriesse con borrones la plana, suelta la mano, sino porque algunos, atados con passiones, y culpas, la teniã atada, y permitia la ceguera dellos, borrones tantos, que trocados los juizios, juzgauã buenos los naturales males; y por tanto necessitaua de corregirse. Què mal no cometerà vn hombre ciego, apassionado, anallado à los vicios, rendido à desordenadas costumbres, y pecados?

Y si estas armas de la razon, jugadas por hombres apassionados, se amparassen de letras, seria casi inuencible fuerça contra el bien. A los ministros del Ante-Christo pinto Iob en los primeros siglos, y Sã Iuan en la ley de gracia, para que dellos, aun pintados, huyessemos: Iob, vestidos de vn cereo de dientes: *Per Gyrum dentium eius formido.* Que en la dureza de los dientes, y fuerça para quebrantar, como en ser paredes naturales, que la lengua hiere para hablar, señalan palabras mañosas para peruertir, y violencias para amedrentar. San Gregorio: *Dupl ci contra eos calliditate agitur, quia quod eis ab alijs verbis blandientibus dicitur, hoc ab alijs gladijs ferientibus imperatur.* San Iuan los pinta debaxo de metafora de cauallos guerreros, que libran su fiereza en la boca, y en la extremidad, ò cola: *Potestas equorum in ore eorum est, & in caudis eorum.* Como dando à entẽder, que estos falsos Doctores se arman de palabras artificiadas, y fingida ciencia, que pertenece à la boca, y de potẽcia secular, que pertenece à la extremidad, por deuerse posponer: *In ore namque Doctorum scientia, in cauda verò sæcularium potentia figuratur.* Concluye pues San Gregorio, careando los dos Profetas, Iob, y San Iuan: *Istis ergo equis, id est nequissimis Prædicatoribus, vbique carnali impulsu currentibus, in ore, & in cauda potestas est: quia ipsi quidem peruersa suadendo prædicãt, sed temporalibus potestatibus fulti; per ea se quæ retrò sunt: exaltãt. Et quia ipsi apparere despicabiles possunt, ab iniquis auditoribus suis per eos sibi reuerentiã exigunt, quorũ patrocinijs fulciũtur. Vnde hic quoque nõ immeritò, per Gyrum dentiũ eius formido inesse describitur: quia multis erroribus agitur; vt in peruersis eorũ prædicationibus, & si non veritatis sententia, certè temporalis potentia timeatur.* Estos peruersos Predicadores, que como cauallos desenfrenados corren apacentados en todo vicio, grangean aplausos, y reuerencias de sus oyẽtes, à fuerça de diligẽcias, y poder, mas que à fuerça de verdad, para ser temidos por poderosos, mereciendo por falsos ser despreciados.

XXI.

*Iob 41. n.5*

*Gregor. 33. moral. c.29*

*Apoc.9. n. 19.*

No

XXII. No sufren pintarse mas al viuo los emulos que tuuo la doctrina de Santo Tomas en Paris, hombres apasionados, armados de letras, y corrillos seculares, la pasion les arrojaua, el poder les alentaua; y las letras, como la razon, mal vsadas, y aplicadas al mal, les cubrian de tinieblas, cõ que en descredito de la verdad, en desdoro de la hermosura de la Iglesia dieron de mano a la luz, y pretendieron eclipsar el Sol de la Iglesia Santo Tomas; co quiẽ formo vn argumento. El Espiritu Santo dize, que la luz es dulce, y agradable a los ojos la vista del Sol: *Dulce lumen, & delectabile oculis videre Solem.* San Augustin clama, que todos à vna amã conocer la luz de la verdad, y verdad resplandeciente: *Cognoscere veritatem lucentem omnes amant.* Como siendo Santo Tomas Sol, y rayos lucientes su doctrina la aborrecieron? El mismo Sãto Tomas se suelta: *Intelligere veritatem cuilibet est secundum se amabile, potest tamen per accidens esse alicui odibile in quantum scilicet per hoc homo impeditur ab alijs, quæ magis amat.* De su cosecha amable es la verdad, y el conocerla deleitoso, pero tal vez la aborrece quien en ella halla fiscal que le acusa, y estoruo de otros deleites, q̃ mas ama, no porque sean mas amables, sino porque la razõ torcida, y voluntad preuaricada ama lo q̃ deuiera aborrecer, como los ojos enfermos rehusan comparecer ante la luz, y apetecen descansar en tinieblas, deseando los sanos espaciarse en sus resplandores, arguyendo de perezosa la aurora, que los detiene en la cõfusion de la noche. Amable es la doctrina de Santo Tomas por ser de casta de luz. Aborrecieronla los que amauan mas sus pasiones, credito, estimacion, y proprios pareceres, ahogados à vista del Sol.

*Eccles. 11. n. 7.*

*August. 10. Confess. cap. 23.*

*D. Th. 2. 2. q. 15. art. 1. ad 3.*

XXIII. Conuencese lo segundo, el aprecio con que deuemos venerar la reuocacion de dichos articulos, y contrarios establecimiẽtos. Pruebase lo vno, porque fue conuocado Claustro pleno, cõ deseo de acertar a quienes asiste el cũplimiẽto de la promesa de Christo: *Vbi enim sunt duo, vel tres congregati in nomine meo ibi sum in medio eorum.* Donde dos, ò tres se juntaren en mi nombre, en medio dellos asisto. Iuntòse la Vniuersidad plena, para amparar la verdad que se ocultaua, mirar por el credito de S. Tomas, que padecia, por la hermosura de la Iglesia, que se amancillaua, cierta tiene la asistencia de Christo, Arguye San Pedro Crisologo: *Qui nil negat tam paucis, quid in Concilijs, & congregatione Sanctorum poscentibus denegabit?* Quien ofrece su presencia à tan pocos como tres, què negarà en los Concilios, y Cõgregaciones mas floridas de la Iglesia? No tiene el Decreto de la Vniuersidad fuerça de Concilio, pero tuuola de Cõgregacion, y lunta grande, donde lucian luzes, y Doctores de los mas afamados de Europa, que si bien a sus Decretos no dan firmeza de Concilio, por lo menos dan grande autoridad, y credito. No en valde el Profeta Rey alaba à Dios, no solo en los Concilios, sino tambien en las juntas de los justos: *Cõfitebor tibi Domine in toto corde meo in Concilio Iustorũ, & Congregatione.* Como persuadido à que las gouierna Dios, y derrama en ellas beneficios de luzes, que piden retornos de confesion, y alabança.

*Matth. 18. n. 20.*

*Chrisol. Sermon. 132.*

*Ps. 110. n. 1*

XXIV. Lo otro, porque procedieron con madura deliberacion, multiplicadas consultas, preuias conferencias, sobre experiencia larga, de las inquietudes, y desasosiegos que acarrearon los articulos reuocados: y es prudencia grande mirar con atencion, y espacio las materias serioſas, y graues, para no se despeñar arrojadamente en vanos pareceres. Y à buen seguro, si los apasionados Parisienses meditaran con madurez la causa, no se precipitaran en sentencia injusta, ni padecieran el rubor, que acarrea la reuocacion. Sentẽcia es de Santo Tomas, en compañia del Filosofo: *Philosophus dicit in 6. Æthicorum, quod spoudæus quidem velociter Consiliatur, Consiliari autem tarde.* Pensar de espacio, y executar aprieſa, porque la resolucio no pensada, es imprudente, y arrojada, expuesta à yerros, y reuocacio, y à empeños de apadrinarla, y seguirla, siendo mas acertado corregir lo errado, que perseuerar en el yerro. Y la resolucion bien pensada, y premeditada se malogra, y pierde sazon, si se retarda su execucion. Todo San Augustin, referido del Doctor santo: *Et propter hoc Augustinus dicit lib. de mo-*

*D. Th. 2. 2. q. 47. art. 9. ex Phylos. 6. Æthic.*

*Aug. apud D. Th. cit.*

*moribus Ecclesiæ, quod prudentiæ sunt exuberiæ atque diligentissima vigilantia, ne sub repente paulatim mala suasione fallamur.*

XXV. Y lo otro por que procediò no preuiniendo los juizios de la Iglesia, sino siguiendo sus pisadas, en que es fuerça interuenga acierto. Vna de las condiciones, que mi padre S. Thomas pidio en quien deue ser escogido para Maestro, es ciencia humilde, *Humilis scientia*. Tal resplandeciò en los Doctores Parisienses, pues enseñan siguiendo, y siguiendo a la Iglesia, y por tenerla presumida los primeros erraron. No sufro omitir palabra del Santo, por ser todas de oro, y ricamente adornadas, con sobrepuestos testimonios de Escritura, y Doctores sacros, y humanos, que parece dibujaron los yerros, y aciertos de los Parisienses.

*D. Thom. de eruditione Princip. lib. 5. c. 9.*

*Requirenda est humilis scientia. Poeta: Quod temerè nouit nemo docere potest. Hieron. multo tempore disce quod doceas. Idem super Eccles. Pythagoricorum disciplina fuit tacere per quinquennium, & postea eruditos loqui. Eccles. 18. Antequam loquaris, discе: Ibidem 32. Audi tacens, & proreuerentia accedet tibi gratia. Prouerb. 18. Qui respondet prius quã audiat stultum se esse demõstrat: Socrates cuidam interroganti quomodo posset optimè discere, si nihil, inquit, dixeris, nisi quod bene scieris. Humilis debet esse scientia, illa enim quæ inflat, non est pura, nec verè scientia: habet enim multos errores annexos, quia superbia meretur illudi, vt ait Augustinus, sed scientia humilis verè est. Prouerb. 11. Vbi humilitas, ibi Sapientia. Superbus multa credit scire, quæ nescit, 1. Corinth. 8. Si quis existimat se aliquid scire, nondũ cognouit quemadmodum opporteat eum scire. Scientia inflans, scientia est diabolica, à qua etiam Dæmones nominantur. Dæmon enim sciens interpretatur. Iacob. 3. Nõ est ista Sapientia desursum, descendens, sed terrena, animalis, diabolica. Qui de magnitudine scientiæ inflatur, & gloriatur fatuissimè agit, cum glorietur de hoc quod est magnus Dæmon, siue sciens.*

XXVI. No me diuierto en ponderar cada sentencia de por si, contento con apũtar alguna riqueza de las que encierrã. El Poeta prohibe enseñar doctrinas temerariamente alcançadas; porque la enseñança pide firmeza, que la verdad es eterna; y doctrinas temerarias, son partos arrojados, y despeños seguros: con que quedan redarguidos de temerarios los primeros, y por considerados, celebrados los segundos. San Geronimo celebrò el Magisterio de Pitagoras, que enseñó à callar à sus Discipulos, para enseñarlos à hablar, y à callar, nouiciado largo de cinco años, para que hablassen eruditos, con madurez, y peso. Y enseña, que por mucho tiempo aprenda el que huuiere de enseñar (que Maestros repentinos, nũca fueron prouechosos, ni enseña, quiẽ antes de aprẽder enseña, y antes de hazerse sabio.) De sabia, y segura se acredita la doctrina de Santo Tomas, por lo mucho que calló, y aprendiò antes de hablar, y enseñar. De altiua se acredita la censura, que la deroga, pues cõdena sin conocimiento de causa; como de prudente, y sabia la que la apoya, quando sobre pensado determina, despues de consultas, de experiencias, de examenes, y aprobaciones Eclesiasticas. Hablò el Poeta, enseñò Pitagoras, y celebra San Geronimo, lo q̃ primero enseñó el Espiritu Santo, encargando se aprenda primero lo q̃ se huuiere de enseñar, y hablar, y condenãdo por necio al arrojado, que pagado de si, cerrando à oir los oidos, despliega los labios à hablar. A que arrima el documento de Socrates, que dio regla de aprender (y aun de enseñar) poniẽdo à la lẽgua entredicho, en lo que no supiere bien sabido. Que de errores euitaramos, y disimularamos, si callaramos lo que no sabemos bien sabido; que de verdades enseñaramos, si para hablar no nos pagaramos de sueños, de imaginaciones, de vulgares pareceres, de nueuos aplausos, ni nos contentaramos con vn mediano saber, mientras no sabemos lo que dezimos, bien sabido. La soberuia es mas que carcoma, que roye de la ciencia la substancia, quita el coraçon, y fuerças, porque la ciencia es de verdades, y la soberuia arrimada, arrima muchos errores. Notese aquella palabra: *Quæ inflat nõ si pura, nec vera scientia.* No es ciencia pura, sino mezclada, taraceada de errores, y verdades: ni verdadera, miente en lo q̃ dize, pues prometiẽdo en el nõbre de ciẽcia verdades, propone falsedades; como el Medico, q̃ sobre seguro de q̃ medicina, mata, y el Boticario, que en vez de triaca, y cordiales pictimas, po-

ne

ne en la boca veneno. De que diò razõ elegãte S. Augustin: El soberuio, q̃ presumido pretende abrir, y cerrar la llaue de la ciencia, merece le burle Dios; y como dueño de la llaue, y de la ciencia, le dexe sin llaues, ni ciencia, quando la busca, encontrando cõ tinieblas, en vez de luzes, y con falsedades, en vez de verdades. Es como el loco, que prende en la sombra, quando busca la persona, y halla las manos vacias, quãdo piensa ha hecho presa; y como el mendigo, que se sueña abundãte, qual se desea, y se halla menesteroso quando despierta; y como el aprendiz, que trueca las redomas, y vez dà vinagre por vino: piensa el altiuo que sabe lo q̃ ignora, y pronuncia ignorancias, con satisfacion de sabidurias. Por él cõtrario, la ciencia humilde es la verdadera, porque merece el humilde le fie Dios, enemigo de soberuios, la llaue, para que abra, y entienda sus secretos. Sabios se llaman los demonios, y como soberuios, son padres de mentiras, y aun en las verdades mientẽ, por mal intencionados, pretendiendo en ellas acreditar las mentiras (que la intenciõ dañada malicia la mejor accion.) Cierra con estremada sentencia; quien se hincha, y desvanece, quien en su aprecio rebienta de sabio, *fatuissimè agit*; es vn gran necio, *fatuissimè*. En superlatiuo grado, necio, y ignorante, que su ciencia es presumida, y verdedera su necedad; y es lo mismo q̃ si se preciara de gran diablo. No es nueuo conjurarse los demonios cõtra Santo Tomas; en vida le salteauan en horribles formas de espantosos Etiopes, y en muerte embisten cõtra su doctrina, por ministerio de hombres soberuios, vanos, presumidos; salen à su defensa verdaderos, sabios, humildes, considerados; y mirada sin pasion, la aclaman verdadera, y saludable.

XXVII. Que no solo para si trabajò el Sabio (aduierte el Espiritu Santo) sino tambien para todos los que buscan la verdad: *Nõ soli mihi laboraui, sed omnibus exquirentibus veritatem.* Para si trabajò, trabajo de humilde, que aprouecho, pues trabajando, y aprendiendo queda erudito, y sabio, en diferencia del soberuio, que trabaja sin prouecho, quedãdo ignorante, y necio, y trabaja para quantos buscan la verdad. No la buscã quantos aprenden, sino solo los humildes. Oigamos à nuestro expositor Hugo: *Veritatem. Vitæ, Doctrinæ, Iustitiæ, non vanitatem, non voluptatem, non dignitatem.* Verdad, en contraposiciõ de vanidad, deleites, y dignidades. No buscan verdad los que buscan dignidades (que raro, o nunca à costa de verdades, se grãgean dignidades; lisonjas, y mentiras son los arcaduces de las ambiciones, y pretensiones.) No buscan verdad los q̃ buscan deleites, que los deleites, y hõras contradizen la estrechez del Euangelio. No buscan verdad los que buscã vanidad, que la verdad es solida, y la vanidad es viento. Y buscã verdad los que aman vida concertada, doctrina segura, justicia, y entereza. Para si trabajò Santo Tomas, haziendose verdadero, sabio, justo, y santo; verdad buscò, no vanidades, dexandose muchas vezes, en imitacion de Christo, hajar; no deleites, que siempre diò de mano; no dignidades, ni transitorias honras, que constante rehusò: y trabajò para quantos buscan la verdad, hallando en su vida formulario de justicia, y en su doctrina, regla de verdad. Para quantos buscan la verdad, no le aplaudẽ los vanos, los lisongeros ambiciosos, y regalones, que su doctrina es de humildes, desengañados, y verdaderos; estos le ensalçan, aquellos le condenan.

Ecclesiast. 24. n. 47.

Hugo ibid.

## §. II.

### Vniuersalis Ecclesiæ lumen præfulgidum. *Lumbre resplãdeciente de toda la Vniuersal Iglesia llama la Vniuersidad à S. Tomas.*

APellidando la Vniuersidad a Santo Tomas, lumbre de la Vniuersal Iglesia, sigue al grande Alberto, que llorando amargamẽte el dia de su glorioso trãsito, diò por causa, que su hijo Fr. Tomas, lumbre de la Igle- I.

Iglesia aula espirado. Sentencia referida de San Antonino: *Frater Thomas de Aquino, filius meus in Christo, qui fuit lumẽ Ecclesiæ, hodie ex hac luce migrauit.* Y sigue à la Iglesia, que implorando sus socorros le canta, lumbre suyo: *Per Thomam lumen Ecclesiæ.* Y es de Tomas inmensa gloria, q̃ le aclamen lumbre de la Iglesia, aclamacion que primero dió à su glorioso Patriarca Santo Domingo la Iglesia, *O lumen Ecclesiæ*; celebrandole por lumbre suyo, como mancomunando al hijo con las glorias del Padre, y renombres; y que Sixto V. dió al gran Padre Sã Augustin, cuyas pisadas, y doctrina fidelissimamente siguio S. Tomas, llamandole: *Præcipuum Ecclesiæ lumen*, lumbre principal de la Iglesia, y lo que mas es, renõbre proprio de Christo, reseruado por el Espiritu Santo, para pronunciarle cõ espiritu Profetico, y luzes soberanas, alumbrado el Santo Simeon la primera vez que hollò los vmbrales de su Casa, y Templo Dios humanado, *Lumen ad reuelationem Gentium*, lumbre que se descubrirà à los Gentiles.

*Antonin. 3. p. Hist. tit. 23. c. 7. §. 12.*

*In officio D. Thom.*

*In officio S. Dominici.*

*Sixt. V. Bulla 17. tom. 2 Cherubini.*

*Lucæ 2. n. 32.*

II. *Lumen præfulgidum.* Del riguroso termino de la Vniuersidad vsò su lustre, y ventura S. Buenauentura, aplicandole à San Pablo: *Lumen præfulgidum illud omnium Ecclesiarum Paulus.* Pablo, lumbre resplandeciente de todas las Iglesias. Sinonomo es el termino con q̃ la Vniuersidad Madre apellida à Santo Tomas, con el que el Doctor hijo S. Buenauentura apellidò à San Pablo. Ni pudo dezir de San Pablo mas S. Buenauẽtura, ni se pudo la Vniuersidad adelantar mas, magnificando a Santo Tomas, que igualarle en el titulo con S. Pablo, cuyas luzes, y meritos mira muy de lexos. Mas qnè marauilla, si Christo, siendo luz del mundo, *Ego sum lux mundi*, iguala en el apellido à los Apostoles, llamandoles luzes del mundo, *Vos estis lux mundi*; que en debida proporcion lo son, por crecidas participaciones, sin menoscabo de Christo, luz por essencia. Assi Santo Tomas es lumbre resplandeciente de la Vniuersal Iglesia, siendolo San Pablo, porque lo es Tomas con luzes de Pablo, como lo es Pablo con luzes de Christo, y quede glorioso Santo Tomas, apellidandose como Pablo, cuyas luzes participa, que-

*Bonau. proœmio meditationum Passionis.*

*Ioann. 8. n. 12.*

*Matth. 8. n. 14.*

dando glorioso Pablo, apellidando se como Christo, con cuyas luzes alumbra.

III. Al Angel llamò San Dionisio lũbre clara: *Lumen clarum, interpretatiuum eius, quod est in abditis*, que interpreta, y aclara lo escondido. De los mismos terminos vsò la Iglesia, y el Pontifice, hablãdo del Angel Tomas. Clemente VIII. le llamò, Interprete Angelico de la diuina voluntad, luz clara, interpretadora de la voluntad diuina, escondida en el pecho de Dios, y manifestada à los hõbres, por este Angel lucido. La Iglesia canta: *Profunda scrutans fluminum, in lucem pandit abdita; dum supra sensus hominum, obscura facit cognita.* Escudriña lo profundo de los rios caudalosos, de los libros sagrados, y santos Padres, q̃ misteriosos nacen del mar del Espiritu Santo, y saca à luz sus escondidos misterios. Llamese pues lumbre resplãdeciente, quando en èl lnze la doctrina escõdida. Aclare mas al escõdido Dionisio la lumbre refulgente Santo Tomas. Dos cosas dixo de los Angeles el Teologo Atenience: *Esse Angelos, sicut enuntiatiuos diuini silentij, & sicut lumina clara interpretatiua eius, quod est in abditis.* Que son embaxadores, ò pregoneros del diuino silencio, y que son lumbreras claras, interpretadoras de los mas escondidos secretos. Primero los llama anunciadores, y luego lumbreras, claras interpretadoras. De dos maneras (enseña el Angelico Doctor) descubren los Angeles el pecho diuino. La vna, hablando; y la otra, iluminando. Por lo primero, se llaman anunciadores del diuino silencio; y por lo segundo, lumbreras claras interpretadoras. Entre los hõbres, las vozes, y palabras que pronunciamos declaran los conceptos interiores del coraçon; de suerte, que las vozes formadas son vn tanto monta de los pensamientos; y el concepto en el coraçon, està como en silencio, oculto, callado, y en las palabras, abierto, y parlado. Los pensamiẽtos de Dios estan en Dios, sellados con silencio, encerrados, y estan en los Angeles, que los anunciã manifiestos, declarados. Llamense Embaxadores del diuino silencio, quando nos reuelan el pecho de Dios, ò hablandonos sensiblemente, apareciendose visibles, ò in-

*Dionis. de diuin. nom. c. 4.*

*Canitur in offic. D. Th.*

*D. Th. ibid. lect. 1.*

intelectualmẽte, como entre si cõuersan. No basta pronunciar las palabras, para entender los pensamiẽtos, si no se dan à entender à quiẽ las oye: ni los pẽsamientos de Dios, pronunciados por Angeles, se dexaran entẽder de los hõbres, si no acuden como lũbreras claras, interpretando, y dãdo à entender la luz diuina q̃ manifiestan. Llamense lũbres claras interpretadoras; y como es primero pronunciar la voz, para manifestar el cocepto, q̃ explicarla, y darla à entender, primero es anunciar los Angeles el silencio diuino, q̃ interpretarle. Es S. Tomas Angel, q̃ anuncia, y interpreta el diuino silẽcio, anunciando de Dios los pensamientos, y dandonoslos à entender, como lumbre clara; y es lumbre de la Vniuersal Iglesia, porque interpreta sus sentencias, y dà à entender sus dificultades.

IV. De la Vniuersal Iglesia le llama lumbre hermosissima: *Vniuersalis Ecclesiæ lumen præfulgidũ.* Bastàra llamarle, lũbre hermosissima de su Vniuersidad, y dezia mucho, quãdo en ella resplãdecierõ hermosissimas lũbreras; y la bellissima entre las hermosissimas, queda por singular encargada: para què amplia, estendiẽdola à toda la Iglesia? Luz del mundo se llamò Christo S. N. razonando cõ los ludios: *Ego sum lux mũdi.* Y notò S. Iuan Chrisost. y cõ èl el Angelico Doctor: *Non Galilææ, non Palæstinæ, nõ Iudææ.* No se llama luz de sola Galilea, Palestina, ò Iudea, sino de todo el mũdo. Y añadiò el Card. Cayet. *Est lux mundi, non hominũ tantũ, sed vniuersorum.* No de solos los hõbres, sino de todas las criaturas, como dando à entender, q̃ es luz vniuersal de todos, y para todos. Si se llamara determinadamẽte luz de Galilea, Palestina, ò Iudea, entẽdieramos se excluia luz de las demas Naciones, ò por faltarle amplitud para iluminarlas y posibilidad, o voluntad, negandose à vnas, y cocediendose à otras. Si se llamara luz de los hõbres, imaginaramos, q̃ no alcãçaua à los Angeles, ni à las demas criaturas: llamase luz del mundo, para q̃ entendamos, q̃ tiene capacidad para alũbrar à todos, y à todas las criaturas, segun la posibilidad de cada vno, y q̃ à todas se concede, sin negarse à alguna. Si la Vniuersidad Parisiense llamara à S. Tomas lumbrera hermosissima suya, entendieramosle lũbre particular, que alumbrando alli, no se dilatana su esfera à alumbrar mas, como la luz de vna candela, iluminando vna sala, no alũbra toda la casa, ni menos la Ciudad; llamale lumbre hermosissima de toda la Iglesia, como intimãdo à todos, q̃ S. Tomas es esfera de luz vniuersal, q̃ alumbra las Vniuersidades todas, todas las Escuelas, todas las Religiones, todos los Concilios, y toda la Iglesia, sin q̃ aya alguno en su inmenso espacio, q̃ se esconda de su luz: y no como quiera, sino lũbrera hermosissima, *præfulgidum*, resplandeciente mas q̃ las demas. Alumbran las estrellas, pero es de noche; alumbra mas la luna, pero es entre las estrellas; y el Sol alumbra como lumbrera hermosissima, formando dia, y eminente à los demas Astros. Alumbra S. Tomas à toda la Vniuersal Iglesia, y alumbra como lumbrera prefulgida, sacando de las tinieblas de la noche las verdades à la luz del dia.

*Ioann. 8. n. 12.* *Chrisost. homil. 51. in Ioan.* *D. Th. ibid. lect. 2. & in cat.* *Caiet. ibid.*

V. Reparò delgado Cayetano la ocasiõ en que Christo se llamò luz del mũdo. Acabaua de tratar de la verdad de su doctrina, y del espiritu que recibirian los creyentes: *Si quis sitit veniat ad me, & bibat, qui credit in me sicut dicit scriptura, flumina de ventre eius fluent aquæ viuæ. Hoc autem dixit de spiritu, quam accepturi erant credentes in eum.* Y à pocos lances introduce: Yo soy la luz del mundo, què conexion tiene la verdad de la doctrina, y Fè que predicaua para todo el mundo, el espiritu que prometia à los que la abraçassen con la luz del mũdo, q̃ en si ostenta? Responde el Cardenal: *Apte Sermoni de veritate doctrinæ, & de Spiritu Sancto, adiungitur sermo de luce; ne intelligerent spiritum, quem accepturi erant discipuli, fore spiritum impetus, & furoris, quo Poetæ scribũt homines ag: (quẽ Philosophi maniæ tribuũt) declarat venientes ad se, ita repletos spiritu, quod simul replebũtur lumine.* Arrima luz à verdad de doctrina, y espiritu, como dãdo à entẽder, q̃ no todo espiritu, ni toda doctrina se acõpaña de luz, sino solo el diuino, y la verdadera. Ay Espiritu Sãto, y espiritu de furor, de impetu, y passiõ; ay doctrina, y doctrina verdadera, la dotrina de Christo es verdadera, acõpañase del Espiritu diuino, q̃ inspira verdad, y à la verdad, y espiritu diuino siguese luz. Declarase Christo

*Ioann. 7. n. 37.* *Caiet. ibi.*

luz del mundo, declarada verdad en su doctrina, y espiritu de Dios, intimando al mundo, que como creyendo su doctrina, se llenará de verdad, y espiritu diuino, tãbien se llenará de luz. Muerto S. Tomas, dificultaró algunos Parisienses la verdad de su doctrina, cõdenaró algunos articulos, alucinados en la misma luz cõ q̃ se ofuscauã, no aclamarõ en ella espiritu diuino: canonizó le la Iglesia, aprueba el Papa la doctrina, dala por verdadera, inspirada de Norte diuino, y especial infusion de Dios; retrataſe la Vniuersidad, y clamale lũbre de la Iglesia Vniuersal, cõfessando, lleno de luz, en quiẽ reconociò lleno de verdad, y espiritu diuino.

VI. Deste principio q̃ entabla Christo, Yo soy luz del mũdo, infiere vna cõclusiõ: *Ioan.8.n.12* *Qui sequitur me non ambulat in tenebris, sed habebit lumẽ vitæ.* Quiẽ me sigue, no caminará en tinieblas, antes biẽ tẽdrà lũbre de vida. Dificulto la ilaciõ: Si q̃ biẽ puede vn hõbre seguir la luz, y caminar en tinieblas. Espera el caminãte à q̃ raye la luz del Sol; para emprẽder la jornada, camina, prosigue, adelãta, ponese el Sol, y quedase en tinieblas; luego biẽ se cõpone caminar en seguimiento de la luz; y faltando, quedarse el caminãte en tinieblas, como infiere Christo, de ser luz q̃ en luz, y cõ luz camine el q̃ le sigue, sin caminar en tinieblas. El mis- *Caiet. ibid.* mo Cayet. *Lucẽ sine occasu se esse manifestat, promittẽdo sequentẽ se lucẽ, nõ ambulaturũ in tenebris. Si enim ipse esset lux quãdoque deficiẽs, cõtingeret, quod sequens ipsum lucẽ, quãdoq; ambularet in tenebris, quãdo scilicet lux deficeret, seu occideret. Sed ex hoc quod nõ est ambulaturus in tenebris sequẽs ipsũ manifestat quod ipse est lux indeficiẽs, nõ solũ in se ipso, sed etiã in sequẽte ipsum, simulq; declarat nubilũ ambulãtẽ in tenebris, esse sequacem suum; & est sermo de tenebris ignorãtia, &c.* Biẽ cõuence el argumento, q̃ siguiẽdo vn hõbre la luz visible, y material, sufre quedarse à buenas noches, y si camina, es fuerza camine en tinieblas, porq̃ es luz deficiente, y q̃ conoce ocaso; pero Christo es luz indeficiente, y q̃ carece de ocaso, con q̃ es fuerça camine siẽpre cõ luz, quiẽ caminare siguiendole. Luzes conocemos de doctrinas, q̃ luzen à tiẽpos; con el tiẽpo se ponen, y quedan en tinieblas los q̃ las siguen, buscando nueuas luzes, q̃ despidã sus intelectuales ignorãcias. Sãto Tomas no es luz indeficiẽte, pero es participaciõ tã soberana de la indeficiente luz, q̃ clamo vn Põtifice auer escrito, sin salpicar jamàs con error alguno sus escritos; y otro, q̃ jamàs se desvio de las lineas dela verdad, quiẽ le siguio. Prueba Christo ser luz indeficiẽte, porq̃ no solo en si nũca falta luz, pero ni à los q̃ le siguẽ jamàs faltò luz. Soberana participaciõ de luz alũbra à Tomas, y alũbra Tomas, quedando siẽpre Tomas lumbrera resplãdeciẽte, y dando siẽpre luz à la Vniuersal Iglesia, para q̃ no errãdo jamàs Tomas, jamàs yerre quiẽ siguiere à Tomas.

*Sed habebit lumen vitæ*: Lũbre de vida promete Christo à quiẽ le sigue, no luz. Y admira, q̃ siẽdo luz, y luz comunicada al mundo, en si se llame luz, *ego sum lux mũdi*, y comunicada lũbre, *lumen vitæ*. Cayet. *Est lux, non lumen: quoniã est fons luminis, non participatio lucis.* Y despues: *Lumen participatio est lucis.* Luz se llamò Christo, y lũbre le llamò el Profeta Simeõ: *Lumẽ ad reuelationẽ Gentiũ.* Y el Euã- *Lucæ 2. n. 32.* gelista S. Iuan: *Vt testimoniũ perhiberet de lumine.* Y luzes llamò Christo à los Dis- *Ioan. 1. n. 8.* cipulos, *Vos estis lux mundi*, à quienes tã- *Matth. 5. n. 14.* bien llamò lũbres. Pero en rigor, mas dize luz, q̃ lũbre, ò lũbrera; porque este termino luz, significa luz cõ pureza, en origẽ, plenitud, y fuẽte de luz: y lũbre, ò lũbrera, dize luz participada, cõ limitacion, y tasla. En este sentido, niega el Euãgelista Iuã del Baptista, q̃ fuesse luz, *nõ erat ille lux*; negacion q̃ abre puerta, à *Ioan. 1. n. 8.* objeciõ considerable. Como el Baptista no era luz, no siendo menos que los Apostoles, y los Apostoles son, por boca de Christo llamados luz, y todos los justos por la de S. Pablo: *Eratis aliquãdo tenebræ, nunc autẽ lux in Domino.* Cayet. di- *Ad Ephes. 5 n. 8.* xo, q̃ en el original Griego precede vn articulo al termino, *lux*, q̃ puesto haze sentido: No era el Baptista la luz suma, con q̃ se diferẽcia de Christo suma luz; no le niega el ser luz, y niegale ser suprema luz: *In textu Græco, præponitur arti-* *Caiet. ibid.* *culus dictioni, lux: ad significandum quod Ioannes non erat illa lux summa. Et hinc excluditur obiectio opponentium, quod Iesus dixerit Apostolis: Vos estis lux mundi. Pari siquidem ratione Ioannes verè potest appellari lux. Liquet ergo nullum patere aditum obiectioni, ex eo quod nõ negatur lux communiter, sed lux cũ articulo; hoc est suprema lux.*

VII.

Lo

Lo mismo enseñó primero S. Tomas: *Quidã dicunt quod Ioannes, nõ erat lux cũ articulo: quia hoc est solius Dei proprium. Sed si lux ponatur sine articulo, erat Ioannes, & omnes sancti facti lux. Quod est dictu: Filius Dei est lux per essentiã, Ioannes vero, & omnes sancti per participationẽ.* De biẽ proprio lẽguage vsò la Vniuersidad Parisiẽse, llamãdo à S. Tomas, lũbre hermosissima de la Vniuersal Iglesia; no le llamò luz, siẽdo luz, y cantãdole la Iglesia el atributo de luz; porq̃ era luz participada; pero con participaciõ tan llena, q̃ alũbra la Iglesia Vniuersal. Mas: niega el Euangelista del Baptista ser luz, quãdo trata de la luz Christo, para q̃ ninguno sospeche ser la suprema luz, quãdo tan marauillosamente alũbra en la Iglesia, q̃ deslumbrados, con rayos solos de su luz, los Iudios le pretendieron acreditar en cõcepto de luz suprema; y llama à S. Tomas la Vniuersidad, lumbre, y lũbrera de la Vniuersal Iglesia, y no luz, siendo luz, para que jamàs caiga en pẽsamiẽto de ignorante alguno, que Tomas alumbra con luzes essenciales, quãdo tanto alumbra en la Iglesia.

*D. Th. ibid. lect. 4.*

## §. III.

## Gemma radians Clericorum.

### *Preciosa piedra, y perla radiãte de los Eclesiasticos llama à S. Tomas la Vniuersidad de Paris.*

I. Lustre apellido, bien parecido al que primero diò la Iglesia à SanMartin, cantãdole: *Præsulum gemma*, y *gemma Sacerdotũ*; perla de Prelados, y perla de Sacerdotes. Y despues S. Antonino à S. Augustin: *A gemma Doctorum Diuo Augustino*, perla de los Doctores. El mismo S. Tomas à San Bernardo, predicandole, epilogo en quien se amontonarõ toda perla, y pedreria preciosa: *Fuerunt autẽ in hoc, nouẽ gemmæ.* Tãbien la Iglesia, saludãdo à Sãta Catalina, virgẽ, y Martir, *Aue virginũ gemma*, la llama perla de las Vírgenes. *Gemma*, en rigor latino (consultado el Bocabulario Eclesiastico de nuestro Ximenez) quiere dezir, la hiema del sarmiẽto, ò arbol, q̃ es el capullito de dõde sale la flor. Ambrosio Calepino dixo primero, que era *occulus vitis, quẽ primo emittit*, los ojos de la vid, que primero produce; en cuyo apoyo traxo de Virgilio, *turgent in palmite gemmæ.* Vsò de estremada metafora, llamando ojos de la vida la hiema del sarmiẽto; porq̃ assi como el alma se explaya en lo exterior, y visible, mediãte los ojos, organo de la vista; la vid se desentraña, y arroja en flores, ojas, y frutos la virtud interior, mediãte las hiemas. Tambien Cicerõ: *Itaque redeunte vere, in his quæ relicta sunt, existit, tanquã ad articulos sarmẽtorũ, ea quæ gemma dicitur, â qua oriens vua sese ostendit.* Llamò, con harta propriedad, articulos del sarmiento los botones, ò ñudos en q̃ se estiende à proporcionadas distãcias, como en el cuerpo natural llamamos artejos, ò articulos de la mano. Alli brota la vid, y en flores embuelue frutos. Deste lẽguage vsò el diuino espiritu, describiendo la marauilla q̃ obrò Dios en la vara de Aarõ, de seca trocada en verde, florida, cubierta de ojas, y cargada de frutos: *Inuenit germinasse virgã Aaron, & turgẽtibus gemmis eruperant flores, qui in foliis dilatati, in amigdalas conuersi sunt.* Brotò fecũdas, y preñadas hiemas, q̃ arrojaron flores, ojas, y frutos. A semejança de lo natural de las vides, y arboles se ha deribado el nombre de *gemma*, à significar las piedras preciosas, resplandecientes, ò no resplandecientes. Termino q̃ estilò Virgilio: *Et teneri subnectit fibula gemmas*; en vna ocasiõ, y en otra, *regales accensa comas, accensam coronã, insignem gemmis.* Y Plinio: *Romani legatione repetitus, hausto, quod sub anuli gemma habebat, veneno absumptus est.* Porque como en el hueuo la hiema es lo mas delicado, y mas guardado, como centro, y en las vides, lo mas precioso, el botoncillo; assi en las piedras, las mas preciosas vsurpan el nõbre de *gemma*. Y llamãdo à S. Tomas Genma radiãte del estado Clerical, en sentido proprio, ò transferido, querrã dezir, q̃ es los ojos de los Eclesiasticos, cõ q̃ ven cuerda, y acertadamẽte, ò q̃ se lleua los ojos por precioso, ò q̃ todo es

*Botabul. Eccles. verbo, Gemma, Calepinꝰ ibid. & apud ipsum, Virg. Cicero, & Plin.*

*Numer. 17 n. 8.*

*I. Canit Ecclesia in officio S. Martini 11. Nouembris, D. Anton. 2. p. Histor. tit. 16. c. 23. §. 2. D. Th. S. de S. Bernardo*

ojos, mirandose, y remirandose, para perficionarse mas, y mas, ò q̃ no ay en èl cosa que ofenda los ojos del mas circunspecto miron, y mas mirado, ó que enamora à vn abrir de ojos.

II. Muchas son las condiciones que cõponen, y hermosean vn perfecto Eclesiastico (que como ojos de la Iglesia, pide carecer de todo achaque:) dos singularmente campean mas, por mas especiales, sabiduria, y castidad: y porque en ellas resplandeciò Santo Tomas con inmensos lustres, grangeò benemeritamente el apellido de perla radiante de los Clerigos, que entre las piedras preciosas, sobrepuesta, se lleua los ojos de todos. Mereciò este renombre, por la soberana sabiduria cõ que resplandeciò. Atributo proprio de los Sacerdotes, como enseña Dios por Malach. capit. 2. *Malach. 2. n. 7.* *Labia Sacerdotis custodiunt scientiam, & legem requirent exore eius, quia Angelus Domini exercituum est.* Los labios del Sacerdote seran custodia de la ciencia, serán como llaues q̃ abriràn y cerraràn, como conuenga sus tesoros, para darlos repartidos, y negarlos: De su boca buscara el Pueblo la ley: Estarà el Pueblo como colgado de la boca del Sacerdote, cuyas palabras serán de tenor de ley, tasadas, pensadas, y pesadas, medidas sin exceso ni falta, ni por carta demas, ni de menos, en èl se allarà la ley, y la inteligencia y luz della: Por q̃ es Angel del Señor. Tocale como à Angel anũciar la voluntad de Dios, como à Embaxador, intimar su pẽsamiẽto, como à Angel, iluminar à los hombres, quales inferiores. Lo mismo enseña por Oseas, c. 4 *Oseæ 4. n. 6.* *Quia tu scientiam repulisti, repellam te, ne Sacerdotio fungaris mihi.* Diste de mano la ciencia, yo me descartarè de ti, priuandote del Sacerdocio (que priuacion de oficio merece el Sacerdote, que carece de ciencia, prenda la mas importante para la deuida expedicion de su ministerio.)

III. Opongo vn reparo cõsiderable: lease el Deuteronomio todo, de barra à barra, no se hallarà en èl precepto, o mandato diuino, q̃ reze cõ el Sacerdote, mandãdole aprẽda la ley. Al pueblo todo si le mãda: al Rey en especial tãbien: sin aprẽderla, no la puede saber; luego no se juzga necessaria en el Sacerdote, quãdo se haze caso omiso. Al pueblo dize Dios, c. 6. del Deut. *Deut. 6. n. 6 & seqq.* *Erũt verba hæc, quæ ego præcipio tibi hodie in corde tuo, & narrabis ea filijs tuis, & meditaberis in eis, sedens in domo tua, & ambulans in itinere, dormiẽs atq; cõsurgẽs. Et ligabis ea, quasi signum in manu tua, eruntque, & mouebuntur inter oculos tuos, scribesque ea in limine, & ostijs domus tuæ.* Tendras mis palabras en tu coraçõ, enseñaraslas à tus hijos, meditaràs en ellas, sentado, y andãdo, durmiẽdo, y velãdo, ataraslas en tu mano, andarã delante de tus ojos, escribiraslas en las puertas, y frẽtes de tu casa. Quatro cosas les mãda Dios. La primera, q̃ tengan su luz en el coraçõ. La segunda, q̃ instruyã en ella à sus hijos. La tercera, q̃ la mediten cõtinuamente. Y la quarta, q̃ la traigan escrita en la mano, delante de los ojos, en las fachadas de sus casas, y puertas. Y fue, como si les mãdara Dios (enseña el Doctor santo) *D. Th. 2. 2. q. 16. art. 2.* lo primero, q̃ la aprendieran, lo qual se haze, aplicãdo el coraçõ, y voluntad à aprẽder: y para esso (dize) la traigã en el coraçõ. Lo segũdo, q̃ aprẽdida, la comunicassen; esso es instruir à sus hijos: para lo qual mãda, q̃ la refierã, y propõgã. Lo tercero, q̃ la obren, y executen: para esso encarga tãta meditaciõ (q̃ segura està la execuciõ de lo q̃ frequẽtemente se piensa.) Lo quarto, q̃ la retẽgã en la memoria; y para esso quiere la traigã en la mano, delante de los ojos; escribã en los vmbrales, y en las puertas; porq̃ ni oluidamos lo q̃ manejamos y traemos entre las manos, lo q̃ nuestros ojos assistentes miran, y lo q̃ se encuẽtra en los puestos, y lugares mas frequẽtados, qual es la casa, sus entradas, y salidas. Biẽ se le encarece al pueblo sabiduria en la ley de Dios. Al Principe muy por menudo se le formã particulares arãceles, y establecen leyes q̃ aprẽda. En el 17. del Deut. *Deut. 17. n. 18.* *Postquã autẽ sederit in solio Regni sui, describet sibi Deuteronomij legis huius in volumine, accipiẽs exẽplar à Sacerdotibus Leuiticæ Tribus, & habebit secũ legetque illud, omnibus diebus vitæ suæ, vt discat timere Dominũ Deum suũ, & custodire verba, & ceremonias eius, quæ in lege præcepta sunt.* Al Sacerdote no, en todo el libro; luego en el Sacerdote no es necessaria la sabiduria, tan encargada al Principe, y à todo el pueblo.

Preuino el reparo mi Padre Santo To- IV.

*D. Th. ibid. ad 3.* Tomas, y dize: *Stientia legis est adeo annexa officio Sacerdotis, vt simul cum iniunctione officij, intelligatur etiã, & scientiæ legis iniunctio, & ideo nõ opportuit specialia præcepta dari, de institutione Sacerdotũ, sed doctrina legis Dei non adeo est annexa regali officio, quia rex constituitur super populũ in tẽporalibus, & ideo specialiter præcipitur, vt rex instruatur de his, quæ pertinent ad legem Dei per Sacerdotes.* No se le manda al Sacerdote aprender la ley; porque se supone la obligacion estrecha, que tiene de saberla con perfeccion; y solo encargarlo, pudiera engendrar sospecha, de que fuesse possible un instãte de Sacerdocio, sin vn instante de ciẽcia de la ley, quando mandandose aprender, se supone ignorancia. No se mencione que la aprenda, quien deue ser (como Maestro) siempre sabio en ella; y esle al Sacerdocio tan aneja, que à vna; encargandose el Sacerdocio, se entiende encargada la ley. Al gouierno del Principe no parece tan cercana, pues sulmperio mira el gouierno tẽporal del pueblo: pudiera (quiçà) presumir serle licito descuido de la ley, cuidando de lo tẽporal, y remitiendo su solicitud à los Sacerdotes; pues para quitarle al Rey esta vana presumpcion pongase ley de que la aprenda; para que no alegue escusa en ignorancia de la ley de Dios.

V. Y bien se reconoce supone Moises la obligacion del Sacerdote en la sabiduria de la ley. Lo primero, porque mãda la aprenda el Rey del Sacerdote; luego suponese en el Sacerdote conocimiẽto perfeto de Maestro, qual cõuiene en quiẽ lo ha de ser del Principe, pues no puede enseñar, quiẽ primero no sabe. Lo segũdo, porq̃ en el Principe es necessaria ciencia de la ley, corriendo por su cuẽta el gouierno temporal; luego *à fortiori*, en el Sacerdote, por cuya cuẽta corre principalmẽte el gouierno espiritual, à q̃ mira la ley de Dios. Lo tercero, porq̃ en el pueblo se pide tã encarecida ciẽcia de la ley (como se ha visto) luego mucho mas en el Sacerdote, à cuyo Tribunal llegã à dirimirse, y declararse las dificultades de la ley, y entre quien, y el pueblo interuiene diferencia de cabeça, y cuerpo, de espiritu, y carne, de ojos, y pies, de Sol, y de Luna, de luz, y de cuerpo diafano: el pueblo es cuerpo, y no cabeça; es capaz de luz, y no luz, es pies necessirados de gouierno, y no ojos, q̃ endereza; es carne flaca, y no espiritu: el Sacerdote es como espiritu superior, para tener à raya al pueblo; es la luz que le alumbra, los ojos que le encaminã, la cabeça que le endereza; luego deue ser en la ley sapientissimo, pues es formulario del gouierno, y vehiculo de la ley. Lo quarto, porque en la ley de gracia corren con mayor estrechez estos preceptos, espiritualmẽte entẽdidos, quitada la corteza de la letra, respeto del Euangelio; y doctrina Apostolica (como aduierte el Angelico Doctor:) *Hæc etiam abundantius in Nouo Testamento, tam in doctrina Euangelica, quã in Apostolica, mandata leguntur.* Y por tanto llama Dios à sus discipulos primeros Sacerdotes del Nueuo Testamẽto, sal de la tierra, y luz del mũdo, sal de sabiduria, tan abundante, y perfecta, que sale, socorra; y preserue de corrupcion lo mas insulso de la tierra, y luz de doctrina, poderosa, como vn Sol, à iluminar todo el mundo; luego en el Sacerdote pide Dios aueutajada sabiduria.

A los Sacerdotes antiguos mandò Dios, que no rapassen la cabeça, ni la barba: *Non radent caput, nec barbam.* Y tã singular aduertencia ofrece reparo, quando el rapar la cabeça, y barba pudiera tener cõgruencia en el Sacerdote, representando misticamente despego de superfluidades; para què se le mãda? Mi P. S. Tomas: *Non debent radere caput, idest, deponere sapientiam; neque deponere barbã, idest, sapientiæ perfectionẽ.* Cubierta quiere Dios tẽga el Sacerdote la cabeça, cõ la capa natural del cabello, y quiere, q̃ dexe crecer la barba, q̃ sea hombre barbado. La cabeça es asiento de la sabiduria; y la barba, hermosura, y perfeccion del cabello, quiere con cabello en la cabeça, y con barba al Sacerdote, porque le quiere con sabiduria, y con perfecta sabiduria, esto es, sabio con perfeccion.

VI. *Leuit. 21. 1. 5.*

*D. Th. 1. 2. q. 102. art. 6. vd 11.*

Del plato del Sacerdote cuidaua Dios tanto, q̃ se le escogia regalado, el pecho de la res, y animal ofrecido, era bocado Sacerdotal: *Pectusculũ quoque, quod oblatũ est, & armũ qui separatus est, edetis in loco mũdissimo tu, & filij tui.* Por q̃ reserua Dios el pecho para el Sacerdote? Mi P. S. Tom. *Per hoc significabatur, quod Sacerdoti*

VII. *Leuit. 10. v. 14. D. Th. 1. 2. q. 102. art. 3. ad 8.*

*erat necessaria sapientia cordis, ad instruendum populum, quod significabatur per pectus, quod est tegumentum cordis.* Quiere Dios, en el manjar, dar à entender al Sacerdote, quan necessaria le es la sabiduria para enseñar al pueblo: coma del pecho, porcion del animal, consignada por la naturaleza para cubrir el coraçon, y sepa, que su plato ha de ser de telas del coraçon, sabiduria amorosa, y prouechosa.

VIII. Al Sacerdote ciego repudiò Dios del ministerio del Altar, en la vieja ley, *Leuit. 21. n. 18.* *Nec accedet ad ministerium, si cæcus fuerit;* que al ciego se le prohiban acciones en que puede tropezar, ò que piden letura, está puesto en razon, por la indecencia que en el Altar causa qualquier tropieço; pero que se le prohiba ofrecer panes, que el mas ciego los puede lleuar en la mano, y presentarlos. Mi Padre Santo Tomas: *D. Th. 1. 2. q. 102. art. 5. ad 10.* *Cæcus, idest, ne sit ignorãs.* No aborrece Dios la ceguera corporal, defecto inculpable en quien la padece, por ella en si, sino porque se cárea con la ignorancia, y ceguera intelectual: desviense del Altar ciegos, que abomina Dios en los Sacerdotes ignorancias.

IX. No es menos encargada la castidad en el varon Eclesiastico, q̃ la sabiduria. En el c. 8. de los Numeros, en la purificaciõ de los Leuitas, mãdò Dios rapassen todos los pelos de su cuerpo, *Numeror. 8 n. 7.* *Radãt omnes pilos carnis suæ,* porq̃ pone Dios tãto cuidado en q̃ rapen todos los pelos del cuerpo, q̃ si quiera no permita resera de vno? q̃ và en vn pelito? S. Tomas: *D. Th. 1. 2. q. 102. art. 5. ad 9.* *Debẽt radere omnes pilos carnis: idest, omnes prauas cogitationes.* Mãdãdo rapar en los Leuitas todos los pelos del cuerpo, figuralmẽte mãdaua en sus ministros rapar todos los pensamiẽtos inmundos, sin perdonar vno.

X. Al lagañoso excluyò Dios del ministerio del Altar, c. 21. del Leuit. *Leuit. 21. n. 20.* *si lippus.* Què indecẽcia conota el lagañoso, para ser descartado? Mi P. S. Tomas: *D. Th. cit. ad 10.* *Si est lippus, idest, per carnalẽ affectũ, eius ingeniũ obscuratur: contingit enim lippitudo ex fluxu humoris.* Las lagañas son efecto de corrimientos sobrados, y la torpeza arroja raizes en sobras, q̃ la naturaleza arroja; turban las lagañas la vista, y la sensualidad el ingenio: desviẽse del Altar los lagañosos, en significaciõ de q̃ Dios aborrece en el Altar los deshonestos.

Tãbien repudiaua Dios al sarnoso, y al achacoso de hernia: *Si ingẽ scabiẽ, vel hernioſus.* Y diò por causa el Doctor Sãto: *Repudiatur etiã, si habeat tugem scabiẽ, ineſt, petulãtiã carnis, & etiã si ſit hernioſus, vel ponderoſus, qui ſcilicet geſtat pondus turpitudinis in corde.* Quãto huele à deshonestidad aparta Dios del Altar, la sarna, en q̃ arroja la sangre alterada, conota la altiuez, y torpeza, en q̃ rompen los humores gruessos: la hernia, y peso, el peso de la sensualidad, que carga, y apesga el coraçon del hombre, inclinandole, ò derribandole à las hezes de la tierra. Son indignos del Altar los torpes, y por indignos reprueba Dios, los que en defectos naturales tienen sombras de torpeza. XI. *Leuit. 21. n. 21.* *D. Th. cit.*

Femorales mandò Dios viſtiessen los Sacerdotes, antes de los paramẽtos sagrados; que eran à la traça de vnos calçoncillos de lienço ceñidos, q̃ cubrian de la cintura abaxo: *Fœminalia linea, vt operiant carnem turpitudinis ſuæ, a renibus, vſque ad fœmora.* Y pregunto, si los paramentos sagrados cubrian todo el cuerpo, y eran multiplicados, vnos sobrepuestos à otros, què nesidad tenian de interiores femorales? El Angelico Doctor: *Caſtitas quæ ſignificatur per fœmoralia.* Las vestiduras sagradas eran como recuerdos exteriores, de las interiores virtudes con que queria Dios se adornassen los Sacerdotes; vna de las mas necessarias es la castidad, y essa queda aduertida en los femorales, que cubrẽ el interior, y ciñen de medio cuerpo abaxo. Origenes en el mismo pensamiento: *Fœmoralibus vtitur, qui luxuriam fluxæ libidinis, cingulo reſtrinxerit caſtitatis. Ante omnia enim Sacerdos, qui diuinis aſſiſtit altaribus, caſtitate debet accingi, nec aliter purgare poterit vetera, & inſtaurare poterit noua, niſi lineis indutus.* Ciñan los femorales el cuerpo, y la castidad recoja las corrientes sensuales, porque el Sacerdote, assistente al Altar, deue ceñirse de castidad. Notese aquella palabra, *ante omnia,* ante todas cosas; como quiẽ dize, la castidad es la prenda principal del Sacerdote. Ante todas cosas, es lo primero, sin la qual no puede dar vn passo. Y sean de lino los femorales, materia que simboliza castidad. XII. *Exod. 28. n. 42.* *D. Th. cit.* *Orig. hom. 4 Leuit.*

§. IV.

## §. IV.

### Fons Doctorum. *Fuente de los Doctores llaman à Santo Tomas.*

I. FVENTE para la casa de Iacob, anuncio el Profeta à Christo: *Erit fons patens domui Iacob.* Anunciãdo las felicidades q̃ la Iglesia contraria en su venida: Y con alegres nueuas regozija otro Profeta à los Fieles en la Ley de gracia, combidandoles à q̃ gozosos saquen agua del Saluador, a quiẽ pinta hecho fuẽtes: *Haurietis aquas in gaudio de fontibus Saluatoris.* Y bien se representan dichas debaxo del apellido de fuente, quando la tierra no logra frutos, sin riegos, ni los animales alientan sin sus corrientes, ni en el ser de gracia, leuanta cabeça el justo sin derramas de gracia, y con torrentes deleitosos de gloria, harta Dios los bienauenturados. Pero fuente de Doctores, es renõbre nueuo, que ni le hallo en las sagradas letras, ni à alguno de los santos Padres vestido cõ el, con que me veo obligado à escudriñar el pensamiento de la Vniuersidad Parisiense empleada en cantarle à su Doctor.

*Zach. 3. n. 2.*

*Isai. 12. n. 3*

II. Tres sentidos se ofrecen, y todos ajustados à Santo Tomas. El primero, fuente de Doctores, es fuente que nace de los pechos de los Doctores, y trae sus corrientes, de las venas primeras de los santos Padres; toda su doctrina es agua deriuada de aquellos fertiles campos, y que guiada por los arcaduces de su disposicion, y metodo, se dexa beber, clara, limpia saludable, y prouechosa. Es fuente obrada, y labrada por manos de Augustino, Geronimo, y demàs Doctores. Frequente lenguage, en las sagradas letras, hallamos, que se llamã poços de los Patriarcas, los que descubrieron, y labrarõ los Patriarcas, Abrahan, Isaac. De la fuente de Iacob, cercana à Samaria, se acuerda San Iuã: *Erat ibi fons Iacob.* Y aduierte nuestro Cayetano, q̃ se llamaua fuẽte de Iacob, porque estaua en el campo que Iacob dio à Ioseph, y en reuerencia de tan gran Patriarca, conseruaua su nombre: *Retinuit autem appellationem à Iacob puteus ille tãto tempore, propter memoriam Patriarchæ.* Fuente de piedra, llama la Escritura, la que dio la piedra herida al golpe de la vara de Moyses. Fuente de quijada, la que manò de la mãdibula del jumento, para que bebiera Sanson, y fuente del Parayso, la q̃ naciendo del Parayso regaua la tierra, diuidida en quatro caudalosos rios. Fuente del Cordero llamamos, la que señalò el Cordero à San Clemente Papa, para alliuio de las fatigas que padecian los Santos Confessores, cõdenados à cortar marmoles, trayẽdo de lexos agua. Fuentes del Sol, llaman los Poetas las que nacen à su Oriente, como fecundandose la tierra con su vista, y reciuiendo de sus rayos, benignas, y beneuolas impresiones. Y à otras nombramos con los nobres de los pagos, y dehessas, donde se crian para correr beneficiadoras regando otros paises. En este sentido Santo Tomas se nombra fuente de Doctores, porq̃ el agua de su doctrina trae origen de los Doctores. Conseruò el nombre de Iacob la fuente de Sichar, en reuerencia de tan gran Patriarca, como conociẽdose efecto suyo; y precia Santo Tomas llamarse fuente criada à los pechos de los Doctores, y labrada con sus materiales (que es de ingratos perder el nombre de los padres de quienes recibierõ el primer ser, y de altiuos, inuentar nombre nueuo para celebrarse, quando se hizieron famosos à la sombra del viejo.)

*Ioan. 4. n. 6*

*Caiet. ibid. Numer. 20. Iudic. 15. Geneſ. 2. Ex Roman. breu. in die Sãct. Clem. 23. Nobem.*

III. Yo llamara fuente de los Doctores, à vn Ambrosio, vn Augustino, de quienes dixo San Gregorio dedicando los escritos sobre Ezequiel à Mariano, Venerable Obispo, que erã los torrentes de la sabiduria, los manantiales continuos, de profunda, y clara ciencia, en cuya comparacion juzgaua los proprios escritos, como agua despreciable: *Valdè incongruum credidi,*

Greg. epist. dedicator. ad Marian. in Ezech.

*vt aquam despicabilem, hauriret, quem constat de beatorum Patrum Ambrosij, atque Augustini torrentibus, profunda, atq; perspicua fluenta assidue bibere.* Torrētes de sabiduria son los santos Padres, q̄ de golpe se arroj n en el entendimiento de Tomas, para manar dèl como fuēte, por arcaduces, diuisiones, y repartimientos en los Doctores. Fuente de los Doctores le llama, y no torrente, este despeñase de las altas cumbres, y de golpe llena cō sus auenidas: la fuēte comunica sus corrientes, repartiēdose por arcaduces en diferentes veredas. Los Doctores santos, Augustino, Ambrosio, y los demàs, fueron torrentes de sabiduria, vnas casi inmediatas participaciones de la suprema, fecundaron la Iglesia con impetuosas auenidas: Santo Tomas, regò el vergel Eclesiastico, como fuente, comunicandose por arcaduces, disposicio, y artificio Teologico, diuidiendose en partes, ciñendose en suma.

IV. Fuente de los guertos, y poço de aguas viuas, impetuosas corriētes del Libano, llamò el Esposo à la Esposa: *Fons hortorum; puteus aquarum viuentium, quæ fluunt impetu de Libano.* Y dà q̄ pensar la conuinacion de fuente, y poço, en el apodo; la fuente es superficial, nace somera à la tierra, y vierte su corriente, y manantial en la sobre haz, y superficie: El poço aunque tiene manantiales, y corrientes, son ocultos en las entrañas, y coraçon de la tierra, en el hondo, y profundo. Dexase el agua de la fuēte coger à mano, y la del poço sacase con dificultad, y trabaxo. Verdad casera q̄ de la boca de la Samaritana oyò Christo: *Neq; in quo hanrias habes, & puteus altus est.* El poço està hondo, y no tienes poçal para alcāçar el agua, como me la daràs? Mas: Que halla el Espiritu diuino, en las aguas del monte Libano, bullicios as, despeñadas en impetuosas corrientes para que à estas compare à la Esposa, no escogiendo otras, de quantas buenas tenia Israel, ni contentandose cō qualesquier aguas frescas, cristalinas, corrientes, mansas, risueñas, alegres, como las de Siloe, que en otra ocasiō le agradarō. El Angelico Doctor: *Fons hortorum ipsa est primitiua Ecclesia, quæ veritatis scientia hortos, id est Ecclesias per vniuersum mundū disseminatas irrigat. Ipsa est, & puteus aquarum viuentiū, quia scientia veritatis, quæ est in Ecclesia, in quibusdam quasi fons est, vbi patet, in quibusdam quasi puteus, vbi latet, ad liquidū percipi non potest. Nam inter fontem, & puteū hoc distat, quod fons est in immō, & in superficie terræ dicitur, puteus verò semper est in immō. Ecclesia ergo, & fons est, & puteus, quia misteria Dei in quibusdam veluti fons facilè capiuntur, in quibusdam, verò cū difficultate, tamquam aqua ex puteo extrahūt. Aquæ autem viuentes, ipsa misteria scripturarum vocantur, quæ in se cœlestem habent virtutem. Et è contra cisternæ vocantur, id est, collectiones aquarum dogmata hæreticorū, de quibus Dominus per Prophetā Hier. 2. Me dereliquerunt fontem aquæ viuæ, & foderunt sibi cisternas dissipatas, quæ continere non valent aquas (quæ fluunt impetu de Libano.) Hoc est manant de Ecclesia, quæ de albata est, & candida baptismate, & bonis operibus, quod Libanus interpretatur. De hoc Libano, hoc est de Ecclesia fluunt; id est, emanant aquæ doctrinarum cœlestiū. Et hoc cum impetu; id est cum magna virtute, qua omnia hæreticorum figmenta destruuntur, & subuertuntur. Hinc, & Psalm. 45. Fluminis impetus lætificat ciuitatē Dei, id est virtus diuinorum eloquiorum.* Ofrecen salida las mismas razones que despiertan reparo. La fuente, y el poço, conuienen en que se forman de aguas viuas, y corrientes manantiales. La fuente es superficial à la tierra, y el poço añade hondura, y profundidad, en diferencia de las cisternas, y lagunas, que se forman de aguas rebalsadas, y detenidas, son aguas muertas, y no viuas. La sabiduria simbolizada en agua, la doctrina, y la verdad que resplandecen en la Iglesia, es de casta de fuēte, y de poço, clara, y à las manos para vnos, y profunda como misteriosa para otros. Atributos, que veneraron en la doctrina de Sāto Tomas, Cayetano, y Sixto Senense, hallādola à vna clara, y profunda, dexandose alcāçar de los pequeños, y dando que pensar à los grandes. Cayetano: *Formalis sermo Doctoris nostri, magnum recondit sensuum altitudinem, cum tamen verborū collocatio, ac delectus perplexi, nihil habens, prima frōte lectorem videatur allicere, ac facilitatem sensuum polliceri. Verum longè aliter euenire sibi lector intelliget, atque ab initio exis-*

Cant. 4. nu. 15.

Ioann. 4. n. 11.

D. Th. ibid.

Caiet. epist. ad Olib. Carnaf. Card.

*existimaret, repetitá enim lectio authoris huius, videtur augere potius, quam decerpere, sensus percipiendi dificultatẽ.* A la fuente de los huertos, y al poço de aguas viuas, asemeja el Espiritu Santo la doctrina de la Iglesia, en diferẽcia de las vallas, ò cisternas de amontonadas, y muertas aguas de dogmas heretica-les, estas muertas porq̃ acarreã muerte, y aquellas viuas, porque comunican vida. Deste color hallo la doctrina de Santo Tomas, comunica vida, trueca coraçones, y mejora costumbres, en diferencia de otras doctrinas que sin diferencia admiten quantas aguas se recogẽ turbias, ò cenagosas, fomento de ranas, sapos, sauandijas; aguas detenidas, todo lo abraçã, todo es probable, corren impetuosas del monte Libano. Del alto monte baxán, indicio que son celestiales, y traẽ celestiales virtudes, en oposicion de las doctrinas criadas à los pechos de la tierra, formadas para conueniẽcias temporales, descubriendose viciosas, en los daños que producen. Libano dize blãcura, indice de la pureza que contrahen: y la doctrina de Santo Tomas, toda es dada, toda desciende de las altas cũbres de los santos Padres, con impetuosas corrientes. Lo vno, porque se le dan sin tasa, y sin medida, de golpe infundiendose todos en la capacidad, de aquel casi diuino entendimiẽto. Lo otro, porque son participaciones primeras de los golpes de sabiduria que comunico Dios a la Iglesia. Y lo otro: *Cum impetu, ideſt, cum magna virtute, quâ omnia hæreticorum figmenta ad ſtruuntur, & ſubuertuntur.* Que si vn golpe impetuoso, rõpe por quãto se le opone, vẽciendo toda tesistẽcia; la doctrina de Santo Tomas, en testimonio de Pio V. para lo passado, y prelagio para la venidero, destruye quantas heregias se han leuantado, y tiene armas para sepultar quantas salieren.

V. Vn Doctor de justicia prometiò Dios à su Iglesia por Ioel cap. 2. *Filij Sion exultate, & lætamini in Domino Deo vestro, quia dedit vobis Doctorem iustitiæ, & descendere faciet advos imbrem matutinum, & serotinum.* En èl ofrece riego de la mañana, y de la tarde. Esto es, ofrece llouer à todo tiempo. San Geronimo entendiò à Christo Señor nuestro, nuestro Cardenal Hugo à la letra entẽdiò famosos Varones de la Vieja ley, Esdras, Zacharias, Ezequias, Neemias, y en extẽsion me serà licito entẽder al Angelico Doctor S. Tomas, à quiẽ llamò S. Antonino Doctor juridico, que es lo mismo q̃ Doctor de justicia. Y reparo en el termino con que anuncia riego: *Descendere faciet.* Descẽderà. Si desciende, ascendencia tiene, y es assi; que el riego de la doctrina de Santo Tomas desciende de alta ascendencia de los Santos Padres. Mas: *Descendere faciet advos.* Harà que descienda à vosotros Antes de Santo Tomas, estaua en parte como detenida la doctrina de los santos Padres, no vsauan della los hombres con facilidad, por alcançarlos poco, penetrar los menos; entẽdiòlos Santo Tomas, penetròlos, hizolos correr faciles, y tanto que se pueden beber: *Imbrẽ matutinum.* El rocio de la mañana: *Ideſt, primam doctrinam.* Dixo San Geronimo, la doctrina primera. Este fue el assũpto del Angelico Doctor, darnos en fnẽte, à mano la doctrina primera de los primeros Padres, y excelsos Doctores: *Doctrinam primam.* Doctrina primera, y auentajada: *Doctrinam primam.* Doctrina que regẽta las primeras Catedras del mundo: *Et ſerotinum.* Siẽdo tal el rocio de la mañana, qual serà el de la tarde al caer del Sol? La Iglesia canta à Santo Tomas: *Thomas in mundi veſpere fudit, theſauros gratiæ, donis plenus ex æthere morũ, & ſapientiæ. De cuius fontis lumine.* Es Santo Tomas fuente hermosa, que en la tarde del mũdo arrojò tesoros de gracia, fecundada de las alturas, con llenos de santidad, y sabiduria. Fuente le contempla la Iglesia, corrientes propone de gracia, y sabiduria, y propone los deriuados, descendientes, como reconociendo, que toda la belleza, y hermosura desciende de los mayores, y Padres primeros de la Iglesia.

*Ioel. 2. n. 23*

*Hier. & Hugo. ibid.*

*Anton. 3 p. hist. tit. 23. c. 7. §. 7.*

*Inhimn. die S. Thom.*

VI. Vna question curiosa, y graue ventilò San Iuã Crisostomo, deducida de la diferencia que San Mateo y Sã Lucas tuuieron en escriuir la Genealogia de Christo. San Mateo dio principio de Abrahan, y descien de hasta Christo, y S. Lucas dio principio desde

*Crisost. hom. 2. in Matth.*

de Christo, y asciende hasta Adã. Porque San Lucas no escoge à Abrahan, tronco de la descendencia de Christo, à quien primero fue prometida la Encarnacion del Verbo? O porque S. Mateo no diò principio en Adan, en cuyo pecado se originò para remedio la venida de Dios al mundo, y probaria de Christo à lo humano mas alta prosapia, y antigua cepa? Es el caso: S. Mateo escriuiò el Euangelio para los Iudios, en cuyas memorias Abrahan era el famoso, y quiso dar à conocer de Christo la sangre clara; describiẽdole descendiente de Abrahan. San Lucas escriuiò para los Gentiles entre quienes Abrahan, no fuera conocido, sino por Christo. Dè Christo à conocer à Abrahan, de quien desciẽde, y dè Abrahan à conocer à Christo su descendiente. Este es mi nieto, diga Abrahan à los Iudios, y este es mi aguelo diga Christo à los Gentiles, y en ambos modos muestrese Christo descendiente de Abrahan, ò mostrando en sus venas la sangre de Abrahan, de quien desciende, ò mostrando en Abrahan à quien asciende la carne q̃ viste la diuinidad. Desciende Santo Tomas, como espiritual hijo del espiritual Abrahã, padre de las muchas gentes, San Augustin, cuyas pisadas sigue en aclamacion de Vrbano V. y de los demàs Padres, y Doctores de la Iglesia, muestra lo claro, y cristalino de su doctrina, trayendola de tan puras venas: Quien conoce à San Augustin, y à qualquiera de los demàs Santos, es fuerça reconozca à S. Tomas por hijo, cuya pluma, forma caracteres mas parecidos à los Sãtos, que los hijos naturales à los padres; señalanle dandole à conocer por hijo: esta doctrina desciende de la nuestra, y esta fuente trae su origen de nuestras venas: para los que no conocen à los Sãtos, Santo Tomas los dà à conocer, los explica, interpreta, declara, y reuerencia, con tãta soberania, que parece clama diziẽdo, estos son mis padres, y mi doctrina tuya.

*Vrb. 5. epist. ad Vniu. Tolosan.*

VII. El segundo sentido: fuente de Doctores, es fuente que mana Doctores, como llamamos fuente de agua la que mana agua, y fuente de vino la q̃ mana vino; marauilla q̃ obrò Dios à los ruegos de S. Gõçalo de Amarante (refierẽ Castillo, y el Monopolitano) miẽtras dura la fabrica de la puẽte q̃ labro. Y fuẽte de azeyte la q̃mana azeyte; portento visto en el nacimiẽto de Christo Señor nuestro (segun afirma de Autores antiguos, Herodio, y Estrabõ, nuestro doctissimo Siluestro Prierio) pues en Roma, vna fuente cõmũ de agua manò todo el dia abundantissimamente azeyte, derramandose hasta el celebrado Tibre; indicio de las misericordias, que naciendo Dios derramaua en la Iglesia, y especialmẽte en Roma, Ciudad escogida para Cabeça del Orbe, y assiento de la silla de San Pedro. Assi la doctrina de Santo Tomas es fuente de Doctores, porque como de la fuẽte, agua, y arroyos, de Santo Tomas saltã Doctores. Fuẽtes inuencionan artificiales de agua, ò vino, para entretener vn enfermo; no lo son, aunque lo parecen, y duran mientras dura el acarreo, dissimulado del agua, que ellas de su cosecha, ni la tienen, ni la dàn, como las naturales, que sin tramoya se vierten, y rebosan agua, y aun impedidas rebientan. La doctrina de Santo Tomas es fuẽte natural de Doctores, aunque no quierã saldràn Doctores los que la beben; en diferencia de otras doctrinas, que dexando à sus alumnos opiñates, los claman por apariencias Doctores. Aora entiendo aquella palabra que le canta la Iglesia: *De cuius fonte luminis.* De la luz desta fuente, fuẽte de luz le llama, fuentes de agua experimẽtamos, pero no fuentes de luz. Es Santo Tomas fuente espiritual para los entendimientos, como las materiales para los huertos, estos se fecundã cõ agua, y aquellos cõ luz, diga el apellido de fuente la abundancia, y el de luz, el especial efecto, y todo junto descubra, que como de la fuẽte corre agua para fructificar la tierra, de la fuente de Tomas mana luz para fecũdar los entendimientos.

*Castill. 1. p. lib. 2. c. 62. Monop. 6. p. lib. 2. c. 7.*

*Silu. Rosa aurea super Euang. in nocte Natiu. Dom. ex Hieros. & Estra.*

VIII. A Christo Señor nuestro, en el ser diuino llamò San Pablo, primogenito de toda criatura: *Primogenitus omnis creaturæ.* Y meditando el lenguage, no hallo ceda en gloria del Verbo Eterno, Criador à vna cõ el Padre de todas las criaturas, llamarle primoge-

*Ad Colos. 1. n. 15.*

genito de las criaturas: Primogenito del Padre, en la naturaleza diuina, dize igualdad, y con substancialidad cõ el Padre; la sabiduria eterna primogenita se llama antes de todas las criaturas: *Primogenitam ante omnem creaturam.* Pero primogenito de criaturas, q̃ realce intima de deidad, quando parece se inferioriza à las criaturas, nõbrandose parto suyo? Mi Padre Santo Tomas enseña que lo mismo fue dezir: *Primogenitus omnis creaturæ*, que si dixera: *Est genitus vt principium creaturæ.* Fue el Verbo engendrado, como principio de toda criatura, y esta es grandeza incomparable, propria de Dios en quanto Criador, ser principio, origen, y fuente de todas las criaturas, en quãto las criaturas son vnas participaciones de Dios, imitadas del ser diuino. A la traza q̃ el artifice tiene en su mente, vna idea, vna forma, y concepto, de la casa que quiere obrar, y della saca vna copia, que executa, emboluiẽdo en materia corporal, y sensible, de maderas, piedras, ladrillos, la forma espiritual del entendimiento, que gouierna la exterior obra, y visible. El Verbo, la sabiduria eterna, es en Dios el formulario, y exẽplar, de dõde se copia toda la vniuersidad de criaturas. Passa adelante el Santo, es el Verbo principio de toda criatura, quanto al ser, criãdolas, del no ser: Quanto à la distincion, diferẽciando vnas de otras, y quanto a la conseruacion, manteniendolas en el ser dado.

*Eccl.24.n.5*

*D.Th. ibid. lect.4.*

IX. En esta imitacion considero à mi Padre Santo Tomas, primogenito de los Doctores Escolasticos, principio, origen, y fuente de quien manan, comunicales el ser, pues à vna voz le vozean las academias del mundo, Principe, y Padre de la Teologia: *Quẽ omnes Theologorum academiæ, tanquam parẽtem Theologiæ meritò venerantur, & laudant.* Le canta la Iglesia. Al padre tocale dar ser à los hijos, que ni el padre es menos, que principio, y origẽ suyo, ni los hijos son mas, que porcion de la substancia, y ser comunicado del padre Es Padre Santo Tomas, Padre de la Teologia, como à Padre le miran los Teologos todos (dize la Iglesia) luego ellos le miran como à principio, y origen de quien tienen ser, y èl los mira como a efectos proprios, porciones participadas de su ser, y su substancia. Toquele tambien conseruarles en el ser comunicado, porque en buena razon, quien dà el ser procura conseruar en el ser dado, para q̃ no padezca ruynas su obra. La Teologia de Santo Tomas tiene substancia para hazer Teologos, y tiene fuerças para auentajarlos; haziendolos eminentes Teologos: y tocale distinguir sus criaturas, vltimamente diferenciãdolas de los demàs, como èl se diferencia, pegandolas sabores suyos, su espiritu, verdad, claridad, profundidad, y seguridad. Y como el diuino Platon, por descarnado diuiniço su academia, formando dicipulos despegados de amores terrenos: Santo Tomas, por veridico, engendra espiritu de verdad en sus Teologos. Reparò San Iuan Crisostomo en èl diferente estilo que tuuierõ San Marcos, y San Lucas, escriuiendo el Euangelio, San Marcos conciso, breue, llano, San Lucas, mas difuso, y eloquente, y reduce la diferencia al dicipulado, S. Marcos fue dicipulo de San Pedro, amigo de pocas palabras, bebiòle el espiritu, imitòle el modo. San Lucas fue dicipulo de San Pablo, eloquente, verboso, y parecioselo (que los dicipulos deben imitar los Maestros en la substãcia, en la doctrina, en el modo:) *Suum enim quisque probè est imitatus Magistrum. Marcus quidem Petrum, verberum parcitate gaudentẽ. Lucas verò Paulum fluminum copiam vbertate loquendi superantem.* A esta traza, los dicipulos de Santo Tomas aman la verdad que en su Maestro aprenden, y engendran Doctores, como su Maestro los engendra.

*Canit Ecclesia.*

*Crisost. hom. 4. in Mathe.*

X. Fuente de Doctores le llama, que es lo mismo que llamarle Doctor de Doctores, ò Fuente de Fuentes: porq̃ cada Doctor es vna fuente de sabiduria, y siendo Santo Tomas fuente de Doctores, serà Fuente de que se deriuan, y manã, no solo arroyos, que riegan, y bañan la Iglesia, sino Fuentes abundantes, que ministran corrientes que la fertilizan. No fuera vẽtaja pequeña de vn Maestro, sacar sabios dicipulos, pero es ventaja incompara-

ble

ble sacar discipulos maestros: Eminencia propria de Santo Tomas, que imita eminencias diuinas. Tratando el Santo el gouierno diuino, cerca de las criaturas dixo: *Inferiora gubernat per superiora, non propter defectum suæ virtutis, sed propter abundantiam suæ bonitatis, vt dignitatem causalitatis etiam creaturis communicet.* D. Th. 1.p. q.22.art.3. Gouierna Dios todo lo inferior, por causas superiores, à la traza que en la tierra gouiernan los Reyes, à los ciudadanos, y plebeyos, por Virreyes, Corregidores, y Gouernadores superiores, con mayor valẽtia gouierna Dios, los mouimientos, generaciones, y corrupciones, por el Sol, Luna, Astros, y mouimientos de los cielos. En Dios nace de abundancia de bondad biẽ pudiera por si mismo, calẽtar sin fuego, alũbrar sin Sol, pero quiere ennoblecer estas criaturas dandoles ser decausas, para que causen, y obrẽ en otras. En el Rey nace de necessidad, y falta de virtud, q̃ por si mismo, no es poderoso para obrar inmediatamente en todo el Reyno, y necessita de personas, à quienes dè mano, y que le den la mano para el gouierno. Mira esta doctrina, otra del Santo, enque adelanta la razon: *Cum per gubernationem, res quæ gubernantur, sint ad perfectionem perducendæ, tanto erit melior gubernatio, quanto maior perfectio a gubernante, rebus gubernatis cõmunicatur, maior autem perfectio est, quod aliquid in se, sit bonũ, & etiam sit alijs causa bonitatis, quã si esset solummodo in se bonum, & ideò sic Deus gubernat res, vt quasdam aliarum in gubernãdo causas instituat. Sicut si aliquis Magister discipulos suos, nõ solũm scientes faceret, sed etiam aliorũ Doctores.* D.Th.1.p. q.103.ar.6 El fin, y mira de todo acertado, y buen gouernador, es perficionar los subditos, vassallos, y republica q̃ gouierna, por donde el gouierno serà mas auentajado, y perfecto, quanto comunicare perfecciõ à las cosas gouernadas. El gouierno de Dios es el supremo: Luego su valẽtia se libra en comunicar mayores, y mas excelentes perfecciones à las criaturas gouernadas. Passa mas adelante: Sin comparacion alguna es mayor perfecciõ ser vna criatura buena en si, y tener bondad que influir, y comunicar à otras, q̃ ser solamente buena en si: ser gouernada de Dios, y recibir caudal para gouernar à otras, q̃ ser solamente gouernada: Luego mayor eminencia de Dios primera causa, serà gouernar las criaturas por causas subordinadas à si mismo à quienes de sobras de su bondad, comunica bondad, q̃ comunicar à otras, q̃ si solo las gouernara, dãdo à todas, ser para si buenas, sin bondad q̃ derramar en las demàs. Pone exẽplo, como vn Maestro, que saca dicipulos, no solo sabios para si, sino doctos, y Maestros para enseñar à otros. Hago pàra en el exẽplo. Es S. Tomas Maestro q̃ cria dicipulos Maestros, no solo sabios para si, sino sabios para todo el mundo, pues dexando los siglos passados en q̃ florecierõ los Cayetanos, Ferraras, Capreolos, Sotos, primeros hõbres de sus tiempos, oy precia el mas auentajado contarse dicipulo de S. Tomas. Esto es lo q̃ la Vniuersidad Parisiense magnifica. Fuente de Doctores, q̃ el agua de sabiduria de Tomas, no solo riega los entendimiẽtos, y dexa sabios, sino que los fecunda, y haze Maestros, para q̃ ellos riegue, influyã, y comuniquen enseñãça à los demàs. Y como en Dios arguye abundancia de bondad, criar causas à quienes comunica bondad q̃ comuniquen, en S. Tomas arguye abundancia de sabiduria criar Maestros, à quienes comunica enseñãça tanta, q̃ enseñẽ à los demàs.

XI. El sentido tercero: Fuente de Doctores es S. Tomas, fuente de agua, à donde concurren todos los Doctores por sabiduria. Fuentes eran manãtiales, y saludables aguas, las piscinas, ò estanques de Esebon, à q̃ compara el Espiritu Santo los ojos de la Esposa: *Oculi tui sicut piscinæ in Hesebon, quæ sunt in porta filiæ multitudinis.* Cant.7.v.4 Hesebon (enseña S. Geronimo) es lo mismo q̃ Esbon, Ciudad celebre, y populosa, sita à las espaldas del Iordan, veinte millas, en los montes que caen à la parte de Ierico, fue su Rey el de los Amorreos, Sehon, vencido de los Hebreos, conquistada perteneció al Tribu de Ruben, al de Gad, y à la mitad del Tribu de Manases, que por la amenidad, fertilidad, y abundancia de aquella tierra escogieron habitarla. Esta Ciudad era abundante en aguas, y fuentes escogidas, particularmente à la entrada, Hier. lib. de locis Hebraicis.

da, ò puerta tenia dos auentajadiſsimas, q̃ ſe lleuauan los ojos de todos, y era el concurſo en los mas deleitoſos eſpaciamientos. Y para intimar el eſperitu diuino, como la Igleſia ſe lleua los ojos, y cõcurſo de todas las naciones, compara los ojos de la Eſpoſa, à eſtas piſcinas, y fuẽtes, q̃ arraſtrauã todo el pueblo. Es S. Tomas fuente de Doctores, porq̃ à èl concurren todos los Doctores, no ſolo los criados à ſus pechos, ſino los mas eſtraños, pareciẽdole al mas ſabio, no paſſa vanco de Chriſtiana ſu doctrina, ſino ſe baptiza en la pila de Santo Tomas.

XII. Demonos vn baño en las piſcinas de Heſebon à q̃ cõparò el Eſpoſo los ojos de la Eſpoſa, jeroglifico de los Doctores de la Igleſia, en ſentimiẽto del Angelico S. Tomas, à quiẽ ajuſta: *Oculi tui ſicut piſcinæ in Heſebõ, quæ ſunt in porta filiæ multitudinis.* Dize el Sãto: *Hi oculi Eccleſiæ cõparantur piſcinis ædificatis in porta Eſebon ciuitatis, quia Sancti Doctores populos in Chriſtũ credẽtes, vitali lauacro abluũt, & ſalutis doctrinæ potu reficiũt. Filia autẽ multitudinis vocant Eſebõ iuxta litterã, ob multitudinẽ cõfluentiũ inhibi populorũ, ſic, & ſanctæ Eccleſiæ recte filia dicitur multitudinis, quia numeroſitatẽ quotidie colligit gentiũ. Eſebon autẽ interpretatur cingulũ mœroris: Oculi ergo Eccleſiæ piſcinis Eſebõ cõparãtur, quia ſancti Doctores, neglectis caducis ſæculi gaudijs, cingulis mœroris ſe cõſtringũt, quia caſtè, & ſobrie viuunt in hoc ſæculo, & pro ſuis erratibus deflent, quatenus in præſenti ſæculo lugentes aduera, & æterna gaudia peruenire poſſint. In porta autẽ Eſebõ hæ piſcinæ eſſe dicũtur, quia nullus Eccleſiã ingredi valet, niſi prius aqua baptiſmatis abluatur, & niſi fonte ſanctæ doctrinæ potetur. Hoc etiã ſignificabatur per labrũ æneũ, quod Salomõ in porticu tẽpli poſuerat, vt Sacerdotes ingreſſuri templum, & hoſtias immolaturi, ibi corpora ablucrent.* Porq̃ ſe llamaua Eſebõ hija de la muchedũbre? Que miſterio tiene celebrarſe en ſus entradas, y puerta, las piſcinas, y hermoſas fuentes, y q̃ ay en los Doctores Eccleſiaſticos q̃ piden memorias deſtas aguas en eſte pueſto, para q̃ ſiendo ojos de la Igleſia, por cuya enſeñãça vèn los inferiores, ſalga la cõparacion medida? Mas Y cauſe admiracion, que ſiendo Ciudad tan celebrada, y concurrida, no tuuieſſe mas de vna puerta, pudieran abrir ſus muros por otra parte, ſi quiera para facilitar la entrada. Y ſiẽdo vna ſola la puerta, por què ſon dos las piſcinas, y fuentes, baſtando para vna entrada, vna fuente? Llamauaſe hija de la muchedũbre, porque à eſta Ciudad cõcurria la muchedumbre de los pueblos comarcanos, como à cabeça, y metropoli: Y es cierto ſe bañauan, y labauan antes de entrar en la Ciudad, pues tan à mano en la puerta tenian aguas, que combidauan a limpieza. La Igleſia merece nombre de hija de muchedumbre, porque la muchedũbre de Fieles de que ſe compone, tiene en la puerta las fuentes del baptiſmo: no ſe nombran puertas en numero plural multiplicadas, ſino en ſingular vna puerta, porque la Igleſia ſolo por el baptiſmo recibe à los que ſe incorporan con ella: *Nullus Eccleſiam ingredi valet, niſi prius aqua baptiſmatis abluatur.* Yañade: *Et niſi fonte ſanctæ doctrinæ potetur.* Siẽdo vna la puerta ſe haze mencion de dos piſcinas. Vna de baptiſmo, que labando el alma ſantifica, y otra de doctrina ſanta que iluſtra el entendimiento No fuera la Igleſia prouida Madre con ſus hijos, ſi dandoles el ſer, en la vna fuẽte, no les proueyera de Doctores, que con enſeñança les promouieran en el ſer en la otra. Santo Tomas ſuma de los Doctores de la Igleſia, y ſus ojos, es hermoſa fuẽte de Eſebon, de ſegura, y ſanta doctrina, para conſeruar, y augmentar el ſer, que la Igleſia dà en el baptiſmo à ſus hijos. De San Fulgencio, dixo ſu diſcipulo: *Ecce fulget Beati Fulgentij ſana doctrina, quoniam leguntur ab omnibus libri eius.* Reſplandece de Fulgencio la doctrina ſana, andando en manos de todos ſus libros, todos los leen, todos los meditan, todos los miran como aranceles y leyes de buen viuir. Es Santo Tomas fuente de Eſebon, lleuaſe el concurſo de todo el mundo, todos concurren à ſus libros, para beber prouechoſas aguas.

*Cant. 7. n. 4 D. Th. ibid.*

*Diſc. Fulg. prol. in vita ipſius ad Felic. Epiſc.*

## §. V.

### Vniuersitatis nostræ Parisiensis speculum clarissimū. *Espejo clarissimo llamò la Vniuersidad de Paris à S. Tomas.*

I.  Spejo clarissimo de su Vniuersidad, clama la de Paris à su Doctor Angelico: *Vniuersitatis nostræ Parisiensis speculum clarissimum.* Y pide reparo, por què le llama espejo? Si porque en èl semira vnida la hermosura, y flor de la Vniuersidad, llamele sus ojos, que en los naturales, como en espejos, se recibē las imagenes, estampas, y semejanças, de quanta diferencia alcançan de vista, y dira que los ojos de Tomas vieron, quanto alcançò à ver la Vniuersidad. Llamele cera blanda en que se imprimen los sellos, y dira que Tomas, està sellado, y marcado con el sello de Paris, con que entenderemos vemos en èl quanta doctrina corre plaça de segura, y que la del Angelico Doctor, corre segura autorizada con pendientes plomadas de la Vniuersidad: Llamele agua, en que se miran las aues, los arboles, y entenderè vn geroglifico de la sabiduria, entendida en el agua, o llamele tierra que recibe sombras de los cuerpos que la habitan, con que me persuadirè à que las tiene el Santo de sus mayores Heroes. O llamele ayre, vehiculo de su doctrina, y que la derrame saludable en todo el mundo. pero espejo? Supongo con el Doctor Santo la naturaleza, y propriedades del espejo, que conferidas, le ajusta su apellido. No le llama ojos, que si vèn, vistos, no dan à conocer lo que vèn, y Santo Tomas, viendo quanto se pudo ver, visto, dexa ver, quanto se puede saber. No le llama cera, si bien lo fue blanda en amor, y grabò en si la semejança, y sello de Dios, con duracion permanente, sin perderle jamas, desde la primera mansion, que con el baptismo, vmbrales de la Iglesia, hizo en su alma, que este renombre toca à la parte, afectiua, y perfeccion de la voluntad, y la Vniuersidad pretende declarar los primores del entendimiento. Llamele espejo en diferencia, y ventajas de la tierra, agua, y ayre. Tres cosas tiene el espejo: tiene lo primero, su luna, ò cristal, termino, artificiado, del plomo, y azogue que le cubre la vna parte, para que las imagenes paren. Lo segundo, tiene firmeza, no es boltiça, inconstante, y passagera. Y lo tercero, es cuerpo terso, y trāsparente. En la primera condicion se diferencia del ayre, que recibiendo en si las especies. (Lance forçoso, pues es medio que me trae la variedad distante de personas, y payses que veo à los ojos, y no se me puede acercar lo distante, ni vnirse con mi vista, si no es por el medio) por carecer de termino, las embuelue, y cierra, sin dexarlas leer, como carta cerrada. En la segunda, se diferencia del agua, que por inconstante, y mudable, representando en si la vara, me la muestra torcida quādo està derecha, y mouiendose, quando goza de centro fixo. En la tercera, se opone à la tierra, que representando de todas las cosas sombras, de ninguna representa papel verdadero. El espejo tiene termino, con que pinta en si vn lienço de quanto se le opone. Estado fixo, describe cada cosa en si como passa, à la vsança de vn fiel amigo. Lo torcido por torcido, y lo derecho por derecho, sin dar rectitud à lo torcido, ni torcimiento à lo recto, qual emulo apassionado, ò lisonjero. Y cuerpo terso, con que descartando sombras, passa à dibujar las personas, con sus calidades, y accidentes. Es S. Tomas espejo, porque su doctrina tiene termino, y se dexa ver. No es ayre, ni ventolera, ni se la lleua el ayre, tiene fondo, peso, substancia, nieruos, y firmeza. No es agua mudable, y passagera, que se viste de tantos semblantes, quātas superficies corren, es quieta, estable, lo mismo dize oy sin admitir mudança,

*D.Th.opus. 61.grad.10*

de

de lo q̃ dixo aora quatro ciẽtos años, ni se muda cõ los tiẽpos, ni se enuejece cõ los siglos; oy es derecho lo que entonces lo fue, y torcido, lo q̃ entonces se hallo tuerto, sin que aya corcobeado lo q̃ entõces tuuo entereza, ni leuantado cabeça lo q̃ entonces estuuo caîdo, no se trueca cõ superficies, y olas de aguas lisonjeras, dando gusto al q̃ le quiere. No es tierra, quando toda vino del cielo, ni tiene labores de tierra, porq̃ encamina al cielo, no engaña con sombras, y apariencias, q̃ tocadas burlan, hallandose quien las busca sin tomo, descubre la faz de la virtud, del vicio, del Herege, del Catolico, del incierto, y seguro, opinante, diziendo de cada qual lo q̃ es, sin permitir emboliſmos, quedãdose todo en sombras, bien le viene el nombre de espejo.

II. Espejo llamò S. Greg. à la sagrada Escritura, porq̃ en ella mira el alma su rostro, y interior, cõponiẽdole, y mejorandole à imitaciõ de los exẽplos, q̃ en ella resplãdecen, midiẽdose por sus aranceles, reglas, y cõsejos, alli conoce quanto dista, y quanto se acerca à la perfeccio, las faltas q̃ la afeã, y las virtudes q̃ la hazen hermosa: *Scriptura sacra, mentis oculis, quasi quoddã speculũ opponitur, vt interna nostra facies in ipsa videatur. Ibi etenim fœda, ibi pulchra nostra cognoscimus. Ibi sentimus quãtũ proficimus, ibi à profectu, quam longè distamus. Narrat autẽ gesta sanctorũ, & ad imitationẽ corda provocat infirmorum. Deniq; illorũ victricia facta commemorat, contra vitiorũ prœlia debilia nostra confirmat, sitq; verbis illius, vt eo mens minus inter certamina trepidet, quo ante se positos, tot virorũ fortiũ triumphos videt. Non nunquã verò non solũ nobis eorum virtutes asserit, sed etiam casus innotescit, vt, & invictoria fortiũ, quo limitando arripere, & rursum videamus in lapsibus quod debeamus timere.* Es como vn liẽço en q̃ estàn pintados los triunfos, y trajedias de los Santos, en las vitorias de los vnos cõcebimos esperãças de vẽcer, y en las caîdas de los otros, temor q̃ nos humilla para no caer. Vemos glorioso à Iob, por mil lados cõbatido, y à Dauid caîdo despues de grãde, al descuydo de vna vista, esta nos pone en cẽtinela, y cuydado, para cõtar vitorias seguras, mas aduertidos quãto menos arrojados, y mas seguros, quato mas humillados. La misma liciõ dio S. Geronimo a la Virgen Demetriades: *Viere lectione diuina, vice speculi, fœda corripiẽdo, pulchra cõseruando, & pulchriora faciẽdo; Scriptura enim speculũ est, fœda ostẽdens, & cõmitenda docens.* Si la muger vsa de espejo para su aliño, puliẽdo lo hermoso, y remediãdo lo feo, trueca ella vana curiosidad, en la liciõ prouechosa de la sagrada Escritura, dõde como en espejo, verás lo feo, q̃ cercenar, lo hermoso q̃ mejorar, y lo bello q̃ executar. Espejo llamã à S. Tomas, en cuyos libros, como en espejo, mira el alma las fealdades de los vicios, q̃ huir, y lo bello de las virtudes q̃ seguir. Pinta de las virtudes la naturaleza desnuda de achacosos estremos, para q̃ solapado el vicio, cõ capa cõtraria, y apariencias de virtud, no nos engañe. Pinta los vagios en q̃ naufragarõ los q̃ emprẽdierõ passar el mar, y amarguras q̃ nauega el justo, dando de todos los Sãtos las sentẽcias, documentos, y desengaños, para q̃ como à Sãtos imitemos, como à doctos sigamos, y como à experimẽtados creamos, danos de quãto enseña, luz, y razõ, para conuencer el entẽdimiẽto, reducir al proteruo, inclinar la volũtad, dãdonos contados los passos de la infancia, y varonia de Christo, formulario principal de toda virtud. Mirãdonos en las doctrinas de S. Tomas, veremos lo q̃ aprouechamos, o disminuimos en la virtud, lo q̃ nos acercamos, ò alexamos, para obrar mas animosos, como receloſos, y encogidos.

Gregor. 2. mor. c. 1.

Hier. epist. 8

III. Llamale mas espejo clarisimo, quizà por lo q̃ tiene de Angel, à quien el Grã Dionisio llamò espejo clarisimo. Cõsiderò el Angelico Doctor las criaturas todas como espejos, en lo natural imperfectos, y perfectos en lo sobrenatural, representadores de estãpas, imagenes, y semejanças diuinas, mas, o menos perfectas segũ su mayor capacidad, y perfeccio tomada de la mayor, ò menor cercania, mas excelẽte, ò menos auentajada, participaciõ de la suprema, y verdadera lũbre Dios. San Dionisio: *Quilibet ornatus circa Dñ diuinior est magis alio distante, & lucidiora simul, & magis illuminatiua, quæ propinquiora sunt vero lumini.* Al passo que las

Dion. apud D. Th. opus. 61. cit.

criaturas participan de Dios, mas de gracia, conocimiẽto, y amor, mas se le acerca, y menos, participãdole en inferiores grados. Si pusieramos diez espejos, en desiguales distancias, cada qual mas cercano à mi persona, y cada qual mas distante, todos representaria mi faz, mas perfectamẽte el mas cercano, y menos el mas distante. Todos los Angeles, y bienauenturados, son espejos q̃ grauan en si la semejança de Dios, todos vèn à Dios, y en todos se mira Dios, pero desigualmẽte, mas conoce, y ama à Dios el mas cercano, y menos el mas distante, segun que se le acerca, ò alexa mas, en mas, ò menos subidos grados de conocimiento, y amor. Esle pareçidissimo el Angel, dissinele San Dionisio: *Angelus est imago Dei, manifestatio occulti luminis, speculum clarum, clarissimum, immaculatum, incoinquinatum, incontaminatum, totam si conbeniens est dicere susscipiens in se pulchritudinem omniformis Dei formositatis, munde resplendere faciens in se bonitatem silentij.* Es el Angel vna imagen de Dios, que manifiesta su oculta, y encerrada luz, es vn espejo claro, clarissimo, puro, limpio, terso, sin mancha alguna, tan capaz, que si dezir se puede, parece recibe en si toda la hermosura del ser diuino, y que resplandece en èl la bondad del diuino silencio. Conquisto Santo Tomas à fuerça de gracia, y sabiduria las calidades del Angel, y a que no llego al ser, y propriedades naturales, quedandose en la esfera de hombre, tocale al Angel por naturaleza ser espejo clarissimo, toquele à Santo Tomas por atribucion apellidarse clarissimo espejo. Con iguales honores veneramos dos Reyes; heredado el vno, por sangre natural, y legitima descendencia, y el otro, que à punta de lança conquisto la corona. Hombre nacio Santo Tomas, no Angel, igualò sus prendas, su pureza, y luz, mancomunosele en los atributos, y honores, llamandose clarissimo espejo, como se nõbra el Angel.

*Dion. apud D.Th. grado 10.*

IV. Otro espejo mas clarissimo que el Angel, describe Santo Tomas (y no es improprio el mas, sobre superlatiuo, clarissimo, pues el mas encarecido superlatiuo, del supremo Serafin, es el menor positiuo de la suprema criatura Maria:) *Fecit ergo summus artifex in ostentationem pleniorem artis suæ, speculum vnum clarissimo clarius, Seraphin tersius, & purius, & tantæ puritatis, vt purius intelligi non posset, nisi Deus esset, personam scilicèt glorioßissimæ Virginis* Hizo el soberano Artifice Dios, para ostentacion de su primor, y arte vn espejo mas claro que el clarissimo, mas puro, y terso que los Serafines, y de pureza tanta, que mayor no sufre pẽsarse, sino es en persona del mismo Dios. Este espejo es la persona de la Glorioßima Virgen. Buele la imaginacion, nauegue à remo, y velas tendidas con viento prospero el entendimiento, dese licencia al pensamiento à q̃ embarque en alta mar de las obras de Dios, en ascendiendo de Maria encontrara con Dios, y en baxando de Dios, encontrara con Maria, porque siendo inferior à Dios, es espejo en que se representa Dios, mas holgado, y grande q̃ en todas las criaturas juntas. Trae dos testimonios de dos aguilas caudalosas, Anselmo, y Bernardo, à quienes por mucho que buelan se pierde de vista volãdo mas. Dize Anselmo: *Decebat, vt illius conceptio hominis de Matre purissima fieret, ea puritate qua maior sub Deo nequit intelligi.* Conuenia que la concepcion del hombre, que juntamente es Dios, fuesse de madre, y en madre tan pura, que despues de Dios no se pueda pensar mayor pureza. San Bernardo: *Hanc Domine feciſti imaginẽ bonitatis tuæ, in ea valde artifex ostendens Magisterium pietatis tuæ, sed rursum exisio, mirabiliter produxit aliud nobilius, quod in ffabiliter invnitatem diuinæ personæ assumptũ, vt coniuncta summæ, & in mediatissimæ facici diuinæ, ipsam plenissima, & totali similitudine repræsentat. Nec iam dicatur homo diuinis, vt à Deo signillatus, sed homo Deus, vna persona, gemina natura.* Formaste Señor vna imagẽ de tu bondad, en Maria, vn espejo en q̃ echaste el resto de tu Magisterio, y piedad, mas del sacaste otro mas bello, hermoso, y admirable, mas vnido, y cercano à tu rostro, q̃ cõ perfecta semejança te represente, con tanta verdad que no sea vn hobre diuino, por tener en si grauado el sello de la semejança de Dios, sino hombre Dios,

*D.Th. epus. cit.*

*Aaselm. & Bern. apud ipsum.*

vna

vna persona, y dos naturalezas.

V. Consideremos el ser diuino, trino en Personas, y vno en essencia, principio de donde manan todas las criaturas, recibiendo de sus sobras ser natural, y sobrenatural, y fin a q̃ todos caminã parãdo las intelectuales en gozar larguezas de sus glorias. Consideremos le formulario, y exemplar de quiẽ se copian los Angeles, y los hõbres, graduados en diferẽtes puestos, mas, y menos, segũ la diferẽcia de los meritos, con q̃ se acercã à Dios mas, y menos, y cõ mayor, ò menor perfecciõ, estãpan participaciones de la diuina essencia. Coloquemos al Criador en el supremo Trono alargando perfecciones q̃ derrama en las criaturas, hagamos de las criaturas todas vn pellõ, y masa, no cõfusa, sino hermosamẽte ordenada, y formemos entre el Criador, y las criaturas, vn espacio medio inferior al Criador, y superior incõparablemẽte al mõte de criaturas. Como graduamos las letras del Abecedario A.B.C. Entra la A. y la C. es fuerça, medie la B. A este Coro pertenece sola Maria. Oygamos al Doctor Angelico: *Inter A. & C. B. mediũ intercessit, persona scilicèt gloriosissimæ Virginis, quæ in cognoscẽdo, & diligẽdo omniũ quidem creatarũ personarũ cõmunitatẽ inestimabiliter excessit, sed ad personæ increatæ vnitatẽ rationabiliter nõ accessit.* Entre Dios de vn estremo, y el golpe de las criaturas todas de otro, media la Serenissima Virgẽ Maria, q̃ en conocer, y amar à Dios excediò inestimablemẽte la comunidad, y jũta de todas las personas criadas Angeles, y hõbres, pero no llego à la pureza de la persona incriada Christo Dios, y Hombre. De suerte q̃ siẽdo inferior à Dios, es superior à todas las criaturas. Notese el exceso, en que materia? *In cognoscendo, & diligendo.* En conocer, y amar à Dios. A quienes? *Omniũ quidẽ creatarũ personarũ communitatẽ.* A toda la comunidad, y junta de quãtas personas ha criado Dios, mõtes de Angeles, inmẽsidad de hombres. Y como? *Inæstimabiliter.* Inestimablemẽte; en conocer, y amar à Dios, es el exceso. Amole Maria, al passo q̃ le conocia, y conociòle, y amole à medida de la gracia q̃ es la fuẽte del amor, y como amor mayor supone mayor conocimiẽto, conocimiẽto, y amor mayor supone mayor gracia, q̃ de prenda en possessiõ, de semilla trocada en frutos arguye mayor gloria. A la comunidad de Angeles, y hobres excede, de suerte q̃ puesta en vna valãça la gracia, y merecimiẽtos de sola Maria, y en otra las innumerables tropas de Angeles, y de hõbres, los espiritus soberanos repartidos en nueue Cores, Serafines, Cherubines, Tronos, virtudes, Potestades, Dominaciones, Principados, Arcãgeles, y Angeles, cuyo numero solo le sabe quiẽ sabe cõtar las Estrellas. los hõbres q̃ desde el primero Adan, hasta el vltimo poblarõ, y poblarã el mũdo espacioso, en tã dilatados años, no solo no igualã, mas son positiuamẽte excedidos, y esto cõ indicibles vẽtajas, sin admitir cõparaciõ: *Inæstimabiliter.* No se si sele ocultò al P. Frãcisco Suarez, este testimonio de S. Tom. quãdo se juzga primero en atribuyr à N. Señora mas gracia colectiuamẽte q̃ à todas las criaturas: fuelo S. Tom. y no se jactò, atribuyẽdolo à los Sãtos, en quienes casi claramente lo Hallò. Notese la vltima palabra: *Ad personæ increatæ vnitatẽ rationabiliter nõ accessit.* De la humanidad de Christo S. N. dixo, el Sãto: *Omnis enim creaturæ esse, & finis humanitas illa, in essendo, cognoscẽdo, & diligẽdo quodãmodo infinitè excessit, quæ ad ipsũ verè infinitũ, in vnitatẽ personæ accessit.* A la persona del Verbo llegò la humanidad de Christo, vniendosele hypostaticamẽte: *Accessit*, y no Maria: *Nõ accessit.* Porq̃ siẽdo Madre de Dios, no fue Dios, pero como siẽdo Madre de Dios excediò en dignidad todas las criaturas, diosele gracia, conocimiẽto, y amor, para q̃ las excediesse en santidad, y pureza. Con N. Señora no ay cõparaciones, quãdo vnos lexos, y remedos hõrà al mayor Santo. Tiene S. Tom. vna larga semejãça. Que si Maria es espejo clarissimo, q̃ cõ eminentissima perfecciõ, abreuia, y amõtona las perfecciones de todas las criaturas S. Tom. es espejo clarissimo de la Vniuersidad de Paris, en quien recogidas se hallã las perfecciones q̃ hermoseã derramadas sus Doctores. Y lo q̃ mas se venera, de todos los de la Iglesia, es vn viuo trasumpto, vn tanto mõta, vn epilogo, y quinta essencia, hallãdo en Tomas resumido el bien q̃ se halla en todos

D. Tho. cit.

Suar. 3. p. tom. 2. q. 37 art. 4. disp. 18. sect. 4. dict. 2.

Espejo clarissimo. Hallo dos diferencias de espejos, vnos que hazẽ las caras chicas, y otros grandes. Y en las criaturas, espejos de Dios, hallamos que vnas le representan chico en efectos naturales, descubriendo vna pisada, ò sombra, parece que se mira Dios ahogado, y pequeño, respecto de su infinidad, en otros se mira grande. Demos este sentido à las primeras palabras, con que la Reyna Serenissima de los Angeles, entona su celebrado cantico: *Magnificat anima mea Dominũ.* Mi alma magnifica, y engrandece à Dios. Como es posible, siẽdo imposible engrãdecerle Dios, y menos por criatura distãte infinito de Dios? Es que se mira Dios en el alma de Maria, como en espejo capacissimo, dõde no se estrecha, sino holgadamente resplandece, y si bien no le puede representar Maria con igualdad, representale cõ la grandeza possible à criatura, y muestrale grande: *Magnificat.* Hazele grande. Significacion propria de aquel termino, notada del Cardenal Cayetano: *Magnificat. Hoc est extollit, seu tangendo radicem magnifacit, ex magnificere enim oritur magnificare, pro extollere.* Los Doctores son espejos, en quienes resplandecen las luzes de los mayores. En ellos se miran los santos Padres, y Doctores primitiuos, como los Padres se miran en los hijos, vnos los representã chicos, siendo los mayores que Dios puso en la Iglesia, cercenãdoles los honores, y veneracio (quizà porque distan mucho, y alcançan poco de su inteligencia, y cara) otros los representan grandes, porq̃ se les acercan mas, y reciben mas viuas, y legitimas impressiones de su cara, y entendimiento. Es Sãto Tomas espejo clarissimo, y grande. Iamàs se mirò Santo en èl, ni Filosofo, que no pareciesse grãde, no trata de menoscabar, ni hundir los grãdes, sino de magnificarlos, y exaltarlos. Es el caso, que los penetrò, y anima, bebiò su espiritu, y inteligẽcia, y danos sus imagenes claras, clarissimas, como son en si hermosas, bellas, sin motas, manchas, ni arrugas.

*Luc. 1. nu. 47.*

*Caiet. ibid.*

VII. Espejo clarissimo. Vnos espejos se cubren, enmorenecen, y visten de paño, otros cristalinos, claros, clarissimos. Los primeros muestran la faz q̃ se les imprime, aunque sea hermosa; manchada, cõ motas, y pelos: Los segundos dizen, la hermosura que estãpan con perfeccion, y aun tienen tãto de transparẽtes, y luzidos, que entre sus luzes anegã falticas pequeñas. Algunos Doctores son espejos cubiertos, muestran mãchados quantos pintan, por hermosos que sean No tiene culpa la faz, sino el espejo. Santo Tomas fue espejo cristalino, claro, clarissimo, todo brillante de luzes, en ellas ahoga falticas quãdo las encuẽtra, explicãdo al Filosofo, al Poeta, al Gramatico, en sano sentido, quanto mas al Doctor, al antiguo, al Padre de la Iglesia, jamàs se mirò en èl, que no se hallasse hermoso, entendido, claro, y venerado.

VIII. Espejo clarissimo. Fue dezir, carece de mancha, siendo cierto, q̃ no es clarissimo el espejo mãchado. Vn espejo sin mancha hallo en el cap. 7. de la sabiduria: *Speculum sine macula.* Y cõsultado nuestro Cardenal Hugo. Este espejo es Christo: *Speculum est Christus, & illud est sine macula omnino.* Porque le llama espejo sin mãcha? Responde el mismo Cardenal: *Speculum sine macula dicitur, ad differentiam faciendam inter hoc speculum, & alia specula.* Llamase espejo sin mancha, para diferenciarse de los demàs espejos. Constituye tres diferencias de espejos; vnos naturales, las criaturas insensibles, y brutas, en quienes se representan pisadas, y rasgos de la mano de Dios, estos son espejos manchados, cortos, faltosos, q̃ no se leuantan vn dedo de la tierra. Otros suben por conocimiẽto, y prẽdas sobrenaturales al cielo, Angeles, y hombres. Tãbien los hallò Iob mãchados: *In Angelis suis reperit prauitatẽ.* Solo Christo es espejo, en quiẽ no cupo mancha: *Qui peccatum non fecit.* Llamase espejo sin mancha. Entre los espejos de los Doctores, muchos se hallan turbios manchados, cõ achaques humanos; en Sãto Tomas, si huuo como en criatura, y como en Angel faltas, fueron tan pocas, y tan pequeñas, que miradas con los ojos de lince de la suprema Cabeça de la Iglesia, el Sumo Pontifice se le ocultan, y nos dize:

*Sap. 7. n. 26*

*Hug. ibid.*

*Iob 4. n. 18.*

*1. Pet. 2. n. 22.*

Clemens 8. ze: *Absque vllo prorsus errore conscripsit.* Que tiro la pluma, en quanto escribiò, sin error, ni mancha alguna.

IX. En extension, à nuestra Señora llama la Iglesia Espejo sin mancilla, *Speculum sine macula.* Dè que hallo razo, porque las perfecciones en Maria se hallã desnudas de las imperfecciones de q̃ se acompañan en las demas criaturas. Perfeccion es la maternidad, consiguenla las madres, marchitãdo la flor de la virginidad; perfeccion es la virginidad, consiguenla las virgenes, priuandose de los frutos de maternidad; mirase la madre en el espejo de las verdades, y hallãdose con fruto, halla hajadas las flores de la virginidad: mirase la virgẽ hermosa, y reconoce el achaque en los frutos de que carece. Nuestra Señora hallase Virgẽ, y Madre, gozando à vna de frutos, y flores, sin desmedrar las flores, por cargarse de frutos, ni carecer de frutos, por cubrirse de flores. Es Santo Tomas espejo sin mancha, porque le hallamos virgen, y Padre: virgen en el cuerpo, cõseruando entereza, y virgen en el alma, conseruando inocencia, y Padre, siendo Doctor, que engendra espirituales hijos, y Padre, porque como à Padre de la Teologia le miran, y aclaman las Vniuersidades: *Tanquam Principem, ac parentem Theologiæ, meritò venerantur, & laudant.*

*Eccles. in offic. D. Th.*

X. Espejo clarissimo, y sin mancha. Cõsuelo es de los q̃ tienen el rostro manchado, y feo, mirarse en espejos manchados, que con las manchas proprias ocultan las agenas, ò à las proprias se cargan las agenas, si las alcança de vista quiẽ las padece; pero vn espejo clarissimo desconsuela à la fea, que presume no parecerlo; porque no se ahorrando con nadie, à todos dize lo que siente, y siente, sin quitar, ni poner lo q̃ halla en cada vno. Acuerdase nuestro erudito Holcoth de vna dama fea, que mirandose qual era en los espejos, los quebraua, achacãdolos de malos, porque la dezian quien era, como si fuerã culpables ellos, por auer nacido fea ella. En la hermosura, y claridad del espejo Tomas piensa estriua la ojeriza con q̃ le miran los Hereges: *Tolle Thomam.* Vozea Bucero: Quitadle allà. Es que mirado en el, reconoce sus delirios, y fealdades, y huyẽ de espejo, que les dize las verdades, quando huyẽ de las verdades. Dixo San Gregorio Niseno: *Exactum perfectumque speculum tales ostendit vultuũ effigies, quales ipsi vultus fuerint, aut lætos, aut tristes, deformes, vel pulchros: neque speculi naturam aliquis culpare poterit.* Ninguno culpe al espejo, porque le muestra triste, ò feo, porque su naturaleza es representar los rostros, como se le oponen; no tiene vna luna para vnos, y otra para otros, mudãdose, como luna, al antojo de quien le mira, no es pintor artificial, q̃ con el pincel borra lo feo, y añade hermoso en quien dibuxa, pinta à lo natural indefectiblemente los rostros feos, ò hermosos, tristes, ò alegres, como se le descubren. Es Santo Tomas espejo, pinta Herege al Herege, y al falso, falso, como Catolico al Catolico, y al verdadero, verdadero; no estrañe el Herege verse en Santo Tomas manchado, que manchas suyas son, y no del espejo.

*Holcoth sapiẽt. 7. lect. 101.*

*Nissen. lib. de beatitudinibus, orat. 5.*

XI. Espejo clarissimo. El espejo recibe con grandissima presteza la imagẽ de quien encuentra; apenas me alcança de vista, quando me hallo copiado; y con la misma presteza, y pureza que la recibe, la torna, y representa. Los entendimientos son espejos labrados à posta, para mira de las verdades, que assientã mas connaturalmẽte en ellos, que en los artificiados las figuras. Por los embaraços de carne, y sangre en q̃ se hallan los entendimientos enjaulados, algunos reciben la verdad tarde, y turbia, embuelta en falsedades. Santo Tomas viuiendo en carne, viuiò tan libre de sus achaques, que su entendimiento, qual espejo clarissimo, apenas miraua, quando penetraua el fondo, y daua alcance à la verdad, entendiendo quanto leyò, y leyendo quanto hallò escrito, y con la pureza, y presteza que la percibia, la comunicaua, y enseñaua. La verdad, en los entendimientos criados, es vn participio de Dios, verdad primera, que essencialmente ajusta con el diuino entendimiento. La verdad diuina puede conocerse en si misma, conocido Dios, como es en la bienauenturança, ò en espejos humanos participada. El espejo de la Fè es infalible, y certissimo, pero obscuro;

la

la Teologia es espejo mas claro, porque es ciencia, y menos cierto; el entendimiento de Santo Tomas es espejo clarissimo, en quien se vé, cõ la claridad posible en esta vida, la verdad que esperamos conocer por entero en la otra. No igualan, ni es posible, los trasumptos mas perfectos con la sabiduria, y verdad de Dios, en si misma; pero à vsança de criaturas, es Tomas espejo de los mas perfectos, y claros que labrò Dios, para copiarse, y darse à conocer à los hombres; y si conocemos à vna persona, viendole el rostro en si misma, y en vn espejo, conocerèmos la verdad de Dios, perfectamente visto en si mismo, y al modo humano, cõ grande perfeccion, visto su espejo Tomas.

XII. Espejo clarissimo. Espejos son los Doctores, y espejos, que recibiendo, y dando, aprendiendo, y enseñando, se enturbian, ya rumiando noticias menos seguras, y ya ministrando las ciertas, con impureza, pegandose algun polvo, ò resabio de tierra à la obra de su cosecha buena. No en valde Iob labaua sus pies con manteca: *Lababam pedes meos butyro.* Para què se laba, quien siendo espejo de virtudes, al parecer, carece de manchas? Y por què se laba con manteca? Sã Gregorio, en los pies, entendiò los Predicadores, y Doctores, que enseñando, y predicando acarreã algunas faltas, como los pies polvos, pisando la tierra (que rara vez el ministro ministra tan facilmente, que no se le arrime algun polvo, ya que no se embarre, de que necesite limpiarse dexando limpios à otros) y labados con manteca, con el feruor, y grueso del espiritu, en que reparan sus quiebras: *Pedes ergo labantur butyro, quia pinguedine boni operis infunditur, atquè mundatur collectus pulvis de gloria prædicationis.*

*Iob 29. n. 6.*

*Gregor. 19. mor. c. 11.*

XIII. En el 4. libro de los Reyes, cap. 16. se haze mencion del mar de bronce, que impuesto sobre doze bueyes de bronce labro Salomon, para que puesto à la entrada del Tẽplo labassen las manos los que entrauan à ofrecer, y assistir à Dios. Escudriñò San Gregorio la mistica significacion desta obra, mar de bronce, consagrado, como lauatorio, ò pila, para què lauaran las manos los que entran en el Templo? para que entren limpios, y lauados, à costa de quedar inmunda el agua que los limpiò; y que estè sobre los bueyes de brõce, como cargando el peso de la vascosidad, y inmundicia sobre sus ombros. En los bueyes, entẽdio los Pastores, Prelados, Confessores, y ministros del Altar, à quienes concurre el pueblo, cada qual cõ sus achaques, y faltas, es fuerça, quede el agua sucia, limpiandose en ella, los q̃ viniendo sucios quedan limpios; y cargando toda la inmundicia sobre los Sacerdotes, y ministros, fuerça es se les peguen manchuelas de que deuen limpiarse. Las palabras del Pontifice: *Qui tamen cum condescensionis suæ patientiã abluendis proximorum confessionibus præparant, velut antefores templi lutereum portant: vt quisquis intrare æternitatis ianuam nititur, tentationes suas menti Pastoris indicet: & quasi in bonum lutere cogitationis, vel operationis manus labet. Et fit plerumque, vt dũ rectoris animus tentamẽta condescendẽdo recognoscit, auditis tentationibus, & ipse pulsetur: quia & hæc eadem per quã populi multitudo diluitur, aqua proculdubio luteris inquinatur. Nam dum sordes diluentium suscipit, quasi suæ munditiæ serenitatem perdit. Sed hæc nequaquã Pastori timenda sunt: quia Deo subtiliter cuncta pensante tanto facilius â sua eripitur, quanto misericordius ex aliena tentatione fatigatur.* *Gregor. lib. 1. epist. indict. 9. epist. 24.*

XIV. En el cap. 19. de los Numeros ordenaua Dios vn cierto genero de sacrificios, acompañado de circunstancias misteriosas, en la vaca bermeja, cuyas cenizas limpiauan diferentes generos de inmundicias, que los hombres contraian en aquella ley; y dió mucho que pensar al Angelico Doctor, que el Sacerdote que ofrecia el sacrificio, y los demàs que le ministrauã, el que pegaua el fuego, el que recogia las cenizas, quedaua por cierto tiempo manchado: *Commaculatusque erit vsque ad vesperã.* Como? El Sacerdote limpia, y èl se mãcha, los ministros concurren à la limpieza de los inmundos, y ellos se ensucian? No entrarian a la parte del sacrificio, y se aprouecharià de sus cenizas, como aprouechan à otros? Y por què quedan inmundos à la tarde? A todo el Angelico Doctor: *Illi qui tractant sancta intendentes ad emundationem aliorum, ipsi etiam aliquas immunditias contrahunt, vt* *Numer. 19. n. 7.* *D. Th. 1. 2. q. 102. art. 5. ad 5.*

Gre-

*Gregorius dicit in Pastorali, & hoc vsque ad vesperũ, id est, vsque ad finem præsentis vitæ.* Quedan inmundos limpiando, porque en el mismo exercicio de limpiar y purificar à otros, contraen los ministros del Euangelio algunas faltas, de q̃ deuen limpiarse (como enseña San Gregorio en el Pastoral) y quedan inmundos, hasta la tarde; esto es, hasta la fin desta presente vida, porque nunca se perficionará tanto el ministro, mientras viue en carne mortal, que limpiãdo no se ensucie, y quitando manchas, no recoja algunas.

XV. Desta inmundicia de los ministros, y su conueniencia dió tres elegantissimas razones el Angelico Doctor en otra ocasion: *Immundus autem reputabatur propter tria, primò vt Sacerdotes essent subonere, sicut & alij. Secundò, ad tollendum superbiam Sacerdotum, de hoc quod alios sanctificant. Tertiò, ad signandum quod Sacerdos Noui Testamenti, propter maximam sanctitatem sacrificij, semper debet se idoneum reputare.* La primera, para que los Sacerdotes se conozcan sugetos à manchas, como los demas del pueblo, y necessitados de purificarse como ellos, que si los demas hombres, incurriendo culpas, necessitan de espirituales labatorios, los Sacerdotes, cometiẽdolas, no es razon se eximan de medicinas. La segunda, para que inmundos, y necessitados de purificarse, conozcan la ceniza, y barro de que son formados; y no se desvanezcan, experimentãdose santificadores de otros, pues obran cõ virtud agena, y no en fuerça de santidad propria, cayendo como los demas, y quedando como los demas inmũdos. La tercera, porque los Sacerdotes de la ley de gracia deuen siẽpre estar preuenidos, idoneos, y biẽ dispuestos, por la santidad, y alteça del sacrificio; y assi qualquier achaque, ò imperfeccion basta para retraerlos, como inmũdos. No escuso de algunas culpas veniales à Santo Tomas, pocas, y bien ligeras, en tan delgado grado de paruidad, que recibiendo tanto de Dios, y comunicando tanto à los hõbres, nunca se enturbiò la claridad del espejo. Tenia tã arraigada la humildad, y de si tan baxo aprecio, que no necessitaua de manchuelas permitidas, para no le engreir.

*D. Th. in 1. d. 1. q. 1. artic. 5. quæstia. 3. ad 2.*

Que fue espejo nos dizen, y no que especie de espejo, llano, concauo, ò conuexo, terminos proprios de la perspectiua, llanos son los mas frequentes, concauos, y conuexos, vnos ahobados, como medios globos, en figura circular, q̃ vnos miran la tierra, y otros al cielo. Nuestro Holcoth, considerando à Christo espejo, le halla llano en la enseñança, concauo, muriẽdo humildemente, y conuexo, resucitando poderoso: *Istud speculum Christus videlicet, fuit speculum planum plane docendo, speculũ concauum humiliter moriendo, speculum conuexum potenter resurgendo.* Y en Santo Tomas hallarèmos todas tres diferencias, espejo plano, enseñando llanamente la verdad, sin rebozo, ni inuenciõ; concauo, y conuexo, mirando con suma humildad: en todos sus escritos, la hõra de Dios, que pretendia, y el aprouechamiento, y erudiciõ de las Escuelas, como reconoce el Pontifice. Demos vn repaso à la primera letra que tocamos de la Cancion de Maria: *Magnificat anima mea Dominum.* Mi alma magnifica al Señor. Nota Cayetano: Al Señor dize, no à mi, no à si misma, à la vsança de los desvanecidos, que todas sus letras entonan grandezas proprias, como profundamente humilde ostenta en todos los loores de su alma grandezas del Señor: *Dominum, non se ipsam, non me, sed eum qui est vniuersorum Dominus.* Como afectissimo à la Reyna Serenissima de los Angeles Santo Tomas, procurò cõ finezas imitar su humildad, cantando toda la vida loores del Señor, escribiendo quanto escribiò para gloria suya, y aprouechamiento de los proximos, mirando arriba, y mirando abaxo, sin mirarse à si, como espejo, cõcauo, y conuexo, que son los dos polos que deuen mirar los ministros Euãgelicos.

*Holcot. lect. 101. cit.*

*Lucæ 1. n. 47.*

*Cajet. ibid.*

XVI.

XVII. Espejo clarissimo llama la Vniuersidad à Santo Tomas, como proponiendole à todos exemplar, lucido de heroicas virtudes, que imitar. A nuestra Señora llamò San Geronimo espejo, en que replandece la forma de la virtud: *In qua velut in speculo refulget forma virtutis.* Lenguage, que de su Escuela aprendiò San Ambrosio: *Sit vobis tanquam in imagine descripta virginitas, vitaquè Beatæ Mariæ, de qua velut in speculo refulget*

*Hieron. S. Assumpt. Ambros. lib. 2. de virg.*

*fulget ſpecies caſtitatis, & formavirtutis.* Y en extenſion llamò al antiguo Patriarca Ioſeph, eſpejo de caſtidad: *Sit vobis propoſitus Sanctus Ioſeph, tanquam ſpeculũ caſtitatis.* Dizen, que en Maria, como en eſpejo, reſplandece la forma de la virtud; porque como el eſpejo repreſenta perfectamente las ſemejanças cõ los accidentes, mouimientos, y circũſtancias de que ſe acompañan, Maria repreſenta perfectamẽte todas las virtudes, con los accidentes de que ſe viſten. Imita, à ſu modo, la grandeza de Dios, en quien el Verbo Eterno es imagen tan perfecta, y cabal del Padre, que viſto, no dexa que ver en el Padre: *Philippe, qui videt me videt, & Patrem.* Quien me vè à mi (dize Chriſto à Felipe, deſeoſo de ver al Padre) no le reſta que ver en el Padre. Maria repreſenta tã al viuo las virtudes todas, que viſta Maria, no ay mas que ver en ellas. Y como Dios tiene en ſi vn exemplar de todas las criaturas, deſnudas de las imperfecciones que mezclan en ſi miſmas, en Maria eſtan las virtudes, con la perfeccion puntual del medio, deſnudas de los achaques de eſtremos cõ que ſe imperficionan en noſotros. Y como las criaturas, en el entendimiento diuino, mejoran, gozando ſer diuino, las virtudes ſe perficionan en Maria, gozando de ſu pureza, *formavirtutis*, abſtracto, forma, y no concreto; porq̃ ſi bien Maria concierne, y maneja las virtudes, exerciendo ſus actos, pero con tãta pureza, que parecen rayos de la forma ſeparada, ſin mezcla, que temple aquella ſeparada viueza; y tãta hermoſura de virtudes, para què ſe amontona en Maria? San Ambroſio: *Hinc ſumatis licet exempla viuendi.* Para q̃ la miremos, qual dechado, que imitemos. A Santo Tomas nos proponen eſpejo clariſsimo, ſin motas, ni manchas; nunca huuo en èl pecado mortal, ni vicio q̃ le afeaſſe, como en otros ſe deſcubren, para recato nueſtro, y mejoras ſuyas, reſplãdecen en ſu alma las virtudes, en heroico grado, tan perfectas, que parecen formas apartadas, y no contraidas; y con tanta hermoſura pretende Dios le miremos, y nos miremos, como en eſpejo, para que corrijamos lo feo, y perficionemos lo hermoſo.

*Ambroſ. lib. de Ioſeph, c. 1.*

*Ioan. 14. n. 9*

XVIII. Acordòſe Roberto Holcoth del labatorio, que por orden del cielo labrò Beſeleel, para que puesto entre el Tabernaculo, y el Altar, ſe labaſſen los Sacerdotes. Cap. 38. del Exodo: *Fecit, & labrum æneum cum vaſi ſua de ſpeculis mulierum, quæ excubabant in oſtio Tabernaculi.* Leyeron del Hebreo nueſtros Cayetano, y Oleaſtro, *Concham*: hizo vn labatorio, vna concha, ò pila hermoſa de brõce de eſpejos de las mugeres, que viuiã à la puerta del Tabernaculo. En lo literal, diò mucho que penſar a los Expoſitores. Nueſtro Cardenal Hugo dixo, q̃ ſe labrò, no de eſpejos, ſino de *ſedibus ſpeculorum*, de los pies de los eſpejos, q̃ ſerian de bronce. Cayetano dixo, que el bronce ſe labrò tan terſo, y bruñido, que podian verſe en èl como en vn eſpejo. Oleaſtro enſeña, que algunas mugeres piadoſas, dando de mano al mũdo, ſe recogian à buen viuir, dedicadas al ſeruicio del Templo, para cuyo culto conſagrauan los eſpejos, halajas de ſu hermoſura, como renunciando las pompas, y parecer bien al ſiglo, y que dellos ſe componia el labatorio, embutidos, y taraceados en el bronce. Dizen mas Cayetano, y Oleaſtro, que mirado el rigor de la ſignificacion Hebrea, los eſpejos eran de mugeres, que quales varones guerreros, en forma de exercito militar, haziã cuerpo de guardia en la entrada del Tabernaculo. Y ſi deſte labatorio, y eſpejos hemos de ſacar vna eſtãpa de Santo Tomas, ofreceme reparo, que en el labatorio aya eſpejos, quando para labarſe el Sacerdote las manos baſta agua? Reſeruenſe los eſpejos para la Sacriſtia, de donde ha de ſalir veſtido, y aſeado. Y ſi ay cõueniencia, que labãdoſe ſe mire el roſtro, baſtarà vn eſpejo, ſin multiplicar tantos. En que ſeã de mugeres, no deſcubro conueniencia, pues ſus memorias, y viſta de los inſtrumẽtos con que ſe aſſeauan, no parecen decentes en la pureza del Altar: menos percibo importe fueſſen los eſpejos de mugeres militares, y es cierto, que todo tiene miſterio. El Maeſtro de las Hiſtorias, referido de Holcoth, y abriga Oleaſtro, dizen: Que los eſpejos eſtauan en la margen, ò parte ſuperior del labatorio, y el agua en la concha, ò pila; y que los Sacerdotes, antes de llegar al Altar, ſe mirauan en los eſpejos, y reconocien-

*Exod. 38. n. 8.*

*Hugo, Cajet. Oleaſtr. ibid.*

*M. Hiſtor. apud Holcoth.*

ciendo alguna mancha, la labauan en el agua. En los espejos reconozco misticamente las vidas de los Santos, con San Iuan Chrisostomo, formularios, q̃ mirados corrigẽ nuestros yerros; y en el agua la Sabiduria, en lenguage del Espiritu Santo, *aqua sapientiæ*, y en Santo Tomas, agua, y espejos conotan vida, y doctrina: y si primero se mirauan, y luego se labauan, quedarà encargado, que en Tomas miremos la vida para imitarla, y luego la doctrina, labando por ella nuestras faltas, y corrigiendolas, conforme à sus aranceles, y leyes que mirando los Sacerdotes los espejos, y en ellos viẽdo sus faltas, veian juntamente en ellos el agua que estaua debaxo, como señalando el labatorio de las manchas que descubrian, y viendo de Tomas la vida, espejo que arguye nuestras faltas, vemos en ella practicada su doctrina, labatorio, y agua en que se labã; no basta vn espejo, porque Tomas cõpuso su vida, imitãdo de todos los Sãtos las virtudes, y perfecciones. De mugeres eran los espejos y no de varones, y de mugeres, que dieron de mano al mundo, y guerreras, como Soldados valerosos. La sabiduria tiene nombre de muger, y como muger, se sirue de damas, y doncellas, y no de pages: *Misit ancillas suas, vt vocaret ad arcẽ.* Y hallo, que estas damicelas son los Doctores de la Iglesia, varones famosos, empleados en obsequios de la sabiduria, descarnados, y generosos guerreros, que hazen escolta, y guarda al Tẽplo, defendiendole cõ doctrina de caseros, y estrangeros enemigos, y venciẽdose à si en continuas lides. La doctrina de Santo Tomas, como su vida, cõponese de la sabiduria de todos los Doctores; es vn labatorio taraceado de espejos; aqui resplandece la luz de Augustino, alli campea Geronimo, alli se descubre Gregorio, ya haze punta Bernardo, ya Ambrosio, Chrisostomo, y los demas le ministran sentẽcias. Cõsagrose Santo Tomas à Dios, y culto de la sabiduria, con firmeza de bronce, sin que espantos, ni halagos le diuirtiessen; guerrero que emprendiò la conquista del cielo, y la consiguiò, velando siempre en arma, venciendose à si, y defendiendo la iglesia.

*Chrisostom. homil. 4. in Matth.*

XIX. El docto Oleastro moralizò: *Neque dicit textus, cum speculo, sed cum speculis, vt discamus quanta consideratione opus sit, ad hoc quod dignè domum Dei ingredi aris, & illi administres.* No en valde quiso el Espiritu Santo multiplicados espejos, no se contentando con vno solo, intimãdo à los ministros del Altar la circunspeccion, y mira con que deuen mirarse, y remirarse atentos à sacudir de si toda mancha, y indecencia, como mirandose en muchos espejos, para ver en vno el descuido, que no aduirtierõ en los demas. y para mirarse vna, y muchas vezes mas, despues de mirados, y remirados. En la doctrina de Sãto Tomas hallo el remiro de su vida. Que otra cosa fue escribir la Teologia tantas vezes en los Sentẽciarios, para graduarse, en los q̃ recogiò para el Cardenal Anibaldo, en las disputadas, en los libros contra Gentiles, hasta poner en la suma la vltima mano, no se pagando con auer escrito la primera vez bien, y la segunda mejor. Mirauase à muchos espejos, muchas, y repetidas vezes; y qual guerrero infatigable, sin perdonar trabajo, ni reusar fatiga, no se contentando con lo bueno, estudiaua mejorar, y perficionar la doctrina. *Oleastr. cit.*

XX. San Gregorio contẽplo en los multiplicados espejos los preceptos multiplicados, en cuya obseruancia deue el alma exercitarse, antes de entrar en el Sancta Sanctorum, en el conocimiẽto, y consideracion de los secretos de Dios. En el espejo se conoce lo feo, y lo hermoso del rostro; y en los espejos de los mandamientos se halla el alma fea, quebrantandolos, como hermosa guardandolos, labada, y purificada cõ la penitencia, entra à la parte de los misterios soberanos, que dexa Dios conocer à los limpios de coraçon. Las palabras del Santo: *Labrum quippe æneum Moyses posuit, in quo Sacerdotes lauari debeant, & Sancta Sanctorum ingredi, quia lex Dei prius nos labari per compunctionẽ præcipit, vt nostra immunditia ad penetrandum secretorum Dei munditiam non sit indigna. Quod benè labrum de speculis mulierum perhibet factum, quæ ad Tabernaculi ostium indesinenter excubabãt. Specula quippe mulierum sunt præcepta Dei, in quibus se sanctæ animæ semper aspiciunt, & si qua in eis sunt fœditatis maculæ deprehendunt, cogitationũ vitia corrigunt, & quasi renitentes vultus, velut* *Greg. hom 17. in Euãg*

*velut ex reddita imagine componunt, quia dum præceptis Dominicis solerter intendunt, in eis proculdubio, vel quid in se cælestiviro placeat, vel quid displiceat, agnoscunt.* Apenas alumbrò en Santo Tomas el vso de la razon, quando puesto en centinela cuidaua saber quiẽ, y que era Dios, caminando con velozes passos, ò volando à su altissimo conocimiento; para lo qual, toda la vida se mirò en los espejos de la ley de Dios, mejorandose en las finezas de su obseruancia, no se hallando jamàs en alguno transgressor. Fue cera blanda, derretida al calor, y fuego del Espiritu diuino, que le abrasaua, imprimiasele el sello de la semejança de Dios, mas, y con mayor pureza, quanto mas se encendia, mirandose mas, y mas en los espejos de Dios.

XXI. Del Angel dixo, con SanDionisio, el mismo Angel Santo, que era espejo, *immaculatum, incoinquinatum*, sin mãcha. Son todos terminos casi de vna significacion, si bien mas encarecidos, y que multiplicados exageran la pureza, como quien dize espejo purissimo, limpissimo. Fue Santo Tomas de casta de Angel, y de su pureza, espejo en quien jamas cayò mancha de culpa mortal; ajustale ser en carne humana el espejo purissimo, que en ardientes deseos para si queria Sã Gregorio Nazianzeno, afectando la soledad, y retiro, dexando el cargo Pastoral, para entregarse todo à la contemplacion de el Criador: *Nihil enim mihi tam optandum cuiquam esse videbatur, quam vt occlusis sensibus, atque extra carnem, mundumquè positus, & in se ipsum collectus, nec, nisi quantum necessitas exigit, quicquam humanarum rerum attingens, atquè secum ipse, & cum Deo colloquens, superiorem ijs rebus, quæ in aspectum cadunt vitam agat, diuinasque species puras semper, nec terrenis vilis, & errantibus formis admixtas, in se ipso circumferat. Deiquè ac rerum diuinarum, purum omnino speculum sit, indiesque efficiatur, ac lucem per lucem assumat, clariorem videlicet per obscuriorem: iamque futuri æui bonum spe percipiat, & cum Angelis versetur, ac licet adhuc in terris sit, terram deserat, atque à spiritu sursum collocetur.* Pintò vn hombre, que no pintado, ni en imagen, como en espejo, sino en persona, y verdad, se halla en Santo Tomas. Parece-

*Nazianz. orat. 1. n. 16*

me, que ninguna cosa deue desear mas vn hombre en esta vida, que dar de mano al mundo, à sus embaraços, y cuidados, y cerradas las puertas de los sentidos à todo lo sensible, sin abrir resquicio, mas de à lo precisamente necessario, recogerse en el interior, conuersando con los Angeles, trabando coloquios con Dios, hecho vn espejo purissimo de sus diuinas impressiones, sin mezcla de imagenes terrenas, perficionandose cada dia mas, ascendiẽdo de grado en grado, y de vna luz en otra luz; de la obscura, en la clara, y de la mas clara, en la mas perfecta, tirando gages de vida celestial en destierro, y tierra, hasta introducirse como heredero, y heredado Ciudadano en el cielo. Encontrò S. Gregorio en Santo Tomas el hobre, y lleno de sus deseos, vn Angel en carne humana, q̃ moço conuersaua con los Angeles, entregado todo à la contemplacion, en que instantemente se arrebataua, despreciado el mundo, en que tenia mucha parte de precioso, cerrados los sentidos, à lo humano, y sensible, callando tanto, quien tanto podia hablar, escusandose de los cargos Pastorales, teniendo para ellos releuantes prendas mejorandose cada dia, perficionandose en luzes, passando de claridad en claridad, aguijado de impaciente, y santo amor con que anhelaua à Dios, grauando en su alma vna perfectissima semejança diuina, transformado todo en Dios, hasta hazerse espejo clarissimo, puro, limpio, y sin mancha alguna, donde holgadamente se miraua Dios grande, quien enamorado de tanta hermosura, le arrebatò para si, para que en si mismo conociera la luz inaccesible, que en Espejo de Fè contemplò en esta vida.

§. VI.

## §. VI.

Candelabrum insigne, ac lucēs, per quod omnes, qui vias vitæ, & scholas doctrinæ sanæ ingrediuntur, lumen vident. *Candelero insigne, y luciente, por el qual ven la luz todos los que entran los caminos de la vida, y Escuelas de sana doctrina.*

I. *Exod. 25. n. 31.*

CAndelero insigne llama la Vniuersidad à Santo Tomas, apellido, que trae à la memoria el Candelero antiguo, que de oro purissimo, marauillosamente artificiado, mandò Dios poner en el Tabernaculo de la vieja ley. Y descubriendo el Angelico Doctor los misterios que conotaua, le hallò dedicado à la sabiduria: *In Candelabro igitur designabatur, sicut in signo sensibili sapientia, quæ intelligibilibus verbis exprimebatur in tabulis.* Algo despues: *Conuenienter autem Candelabrum ponebatur ex parte australi, quia australis pars est dextera pars mundi, sapientia autem pertinet ad dexteram, sicut, & cætera spiritualia bona.* Dos cosas disponia Dios, entre otras, cerca del Candelero: la vna, que se colocasse enfrente del Arca del Testamento, como mirandola: y la otra, que fuesse al lado, y parte austral, que es la derecha, à diferencia de la mesa, y panes que se ponian frontero del Arca, pero à la parte aquilonar, y parte siniestra. Ambas cosas conotan la sabiduria. La vna, porque la parte austral, y derecha es el lado de los bienes espirituales, por mas excelentes, remitida la parte aquilonar, y siniestra para los bienes temporales, como de orden inferior; y la sabiduria se computa entre los bienes espirituales, como excelentissimo. La otra, porque mirando el Candelero la Arca, erario de las tablas de la ley, era como vn signo, y señal sensible, que apuntaua la ley de Dios, y su sabiduria, grauada con expressas palabras en las tablas; à la traça, que la vandera señala el cuerpo de guardia, la mano del relox la hora, y la imagen la persona retratada. El Candelero era como farol, que alumbraua à leer la ley, y señalaua la sabiduria. Llamase Santo Tomas Candelero insigne; que si el Candelero señala la sabiduria, Santo Tomas trabajò toda la vida, empleado en escudriñar la verdad, y sacar de rastro la sabiduria, para señalarlas sensiblemente al mundo, señal sensible, y verdadera, que siempre acierta donde señala.

*D. Th. 1. 2. q. 102. art. 4. ad 6.*

II.

Mas: Prosigue el Angelico Doctor del Candelero: *Candelabrum verò erat institutum ad honorificentiam Tabernaculi: pertinet enim ad magnificentiam domus, quod sit benè luminosa. Habebat autem Candelabrum septem calamos (vt Iosephus dicit) ad significandum septem Planetas, quibus totus mundus illuminatur, & ideò ponebatur Candelabrum ex parte australi, quia ex illa parte, est nobis Planetarum cursus.* El Candelero era como la honra del Tabernaculo, porque pertenece à la grandeza de la casa, que sea lucida, clara, y que tenga mucha luz; y aun para esso dispuso Dios en èl siete plumas, ò ramas, asiento de siete lucernas, en significacion de los siete Planetas, que alumbran el mundo, y le mandò fixar à la parte austral, cuyo espacio corren los Planetas: y fue dezir, el Tabernaculo representaua el mundo, quanto à la parte superior de los cielos, y inferior de la tierra, Palacio que habita Dios, y misticamẽte la Iglesia Militante, y Triunfante. El Candelero era la honra de toda la casa, representando la luz con que toda la casa luce. Quien duda, que en el Tabernaculo mistico de la Iglesia, compuesto de obseruantes executores de la ley de Dios, pretendidos en las tablas, cebados con el mana figurado del Sãtissimo Sacramento del Altar, guiados por los Sacerdotes, varas floridas de Aarõ, penitentes, macerados en el deguello del Altar de los sacrificios, cõtemplatiuos, hechos vn peuete, y timiama delãte de Dios, toca la parte del Cãdelero, y

*Ioseph. apud D. Th. ibid.*

sabiduria à los Doctores, cuya luz honra la casa? Porque si las prendas mas preciosas, embueltas en tinieblas, se embuelven con las ordinarias, y valadies, y con luz se diferencian, campean, lucen, se sobreponen, y dizen lo que son: con la luz de los Doctores, y sana doctrina, se conoce la verdad del justo, y de la virtud: y si en Santo Tomas hallamos, en suma, epilogada la doctrina de todos los Santos, mistícos Planetas del orbe, razon tendrà la Vniuersidad de Paris en aclamarle Candelero insigne, que honra la casa; pues como dixo Vrbano, con su doctrina ilustra la Iglesia: *Attendentes, quanta à Deo scientia dotatus, Ordinem Fratrum Prædicatorum, & vniuersalem Ecclesiam illustrauerit.* Y San Augustin le mostrò resplandeciente, y luminoso, con los rayos que despedia su pecho. San Antonino: *In pectore verò gestabat, quasi magnum lapidem præciosum, qui splendore mirabili, plures radios emittens, irradiare totam Ecclesiam videbatur.*

*Vrban. V. epist. ad Vniuersit. Tolosanam.*

*Anton. 3. p. Hist. tit. 23 c. 7. §. 12.*

III. Mas: A Christo Señor nuestro, en testimonio de su misma verdad, que se llama luz del mundo, contemplò mistícamente el Doctor Santo, en el Candelero, y en las siete lamparas que le ilustrauan, los siete Dones, que del Espiritu Santo descansaron en su alma: *Ipse etiam Christus significabatur per Candelabrum, quia ipse dicit: Ego sum lux mundi. Per septem lucernas, septem dona Sancti Spiritus.* Exposicion, que con San Gregorio enseñò primero nuestro Cardenal Hugo. Y adelantò mas el Angelico Doctor, entendiendo en el Cãdelero, acompañado de la mesa de la proposicion, la doctrina, y Fè de la Iglesia, que à vna alumbra los entendimientos, y repasta las almas: *Siue per Candelabrum, & mensam potest significari doctrina, & fides Ecclesiæ, quæ etiam illuminat, & spiritualiter reficit.* A los Apostoles hizo Christo particioneros del atributo de luz, llamandoles luz del mundo: *Vos estis lux mundi*; como à si se llamò luz del mundo, *Ego sum lux mundi.* Y si por ser, y llamarse Christo luz del mundo, la describe en figura el Cãdelero antiguo, por ser, y llamarse, en inmediata participacion, los Apostoles luzes del mundo, les toca ser figurados en el Candelero. Y a Santo Tomas, en extension, llama la Vniuersidad Candelero insigne, tocandole, en aplicacion de la Iglesia, el Euangelio de *Vos estis lux mundi.* La doctrina Eclesiastica, y Fè alumbra el entendimiento, y con espiritual pasto alimenta el alma: el Candelero luciente, con lumbre de doctrina, alumbra los Fieles, y señala el camino que deuen andar, y sendas seguras, que encaminan à la vida eterna. Esto dize de Santo Tomas Paris, Candelero insigne, que alumbra los caminantes, en veredas de vida, y sana doctrina.

*D. Th. cit.*

*Hugo ex Greg. Exod. 25.*

*Matth. 5. n. 14.*

*Ioann. 8. n. 12.*

Candelero insigne, y lucido. Ninguno, dixo Christo Señor nuestro, enciende la vela, y la esconde debaxo del celemin, antes la pone sobre el Candelero, para que vean los que entran: *Nemo accendit lucernam, & in abscondito ponit, neque sub modio, sed super Candelabrum, vt qui ingrediuntur lumen videant.* Y la razon es clara, porque la luz es para ver; y si encendida la candela, se ocultara la luz, desvaneciera se el fin para que se encendiò, pues tanto montara tenerla muerta. Vsamos de las candelas de noche, para no tropezar en el caos de las tinieblas, que la ausencia del Sol arroja en nuestro emisferio, y son como vnos sustitutos de la luz del dia, que se retira à otro pais: quiso Dios comunicar à la Iglesia Militante vna luz de su sabiduria, que nos alumbrasse, y guiasse en las tinieblas desta vida, mientras debaxo de sombras, y obscuridades marchamos à la claridad de la patria eterna, y escogiò à Santo Tomas por Candelero insigne, en quien hermosamente asiente la luz. IV.

*Luc. 11. n. 33.*

*Lucens*, luciente Candelero. Reparo, que sea Candelero insigne, viene bien, pues el Candelero ha de ser assiento proporcionado de la antorcha; y como para vna buxia basta vn Candelero pequeño, y para vna hacha es necessario vn blandon, para sostener la grandeza de la sabiduria diuina, comunicada a la Iglesia, menester serà vn Candelero insigne; pero que este Candelero sea lucido, para què? La antorcha alumbrarà, el Candelero no ha de alumbrar, sino sustentar el pie, y ser como pies, y vasis en que estriba la candela. Lucido, y lu- V.

y luciente le quiere Dios, porque quiere proporcion, y semejança entre la luz de la sabiduria, y el sugeto en que assienta. Vino el Baptista al mundo à testificar la luz inaccesible del Verbo humanado: *Hic venit in testimonium, vt testimonium perhiberet de lumine.* Y preuieneſe el Euangelista, describiendo sus alteças: *Fuit homo missus â Deo, cui nomen erat Ioannes.* Fue vn hombre todo baxado del cielo, tal, que es necessario aduertir que es hombre, para que los hombres no le conciban por Angel; vn hombre tan gracioso, que hasta en el nombre redunda gracia; vn hombre tan lucido, que ojos humanos, deslumbrados, sospecharon ser la misma luz: y el Euangelista, estorbando motiuos de error, nota, *Non erat ille lux, sed vt testimonium perhiberet de lumine.* Atended, que tanta luz pàra en solo testificar la luz. Pregunto, para testificar à Christo, que necessidad ay de tanta santidad en quien le testifica; hombre embiado del cielo, todo gracioso, todo lucido; si que los demonios caidos del cielo, tenebrosos, y desgraciados, tambien testificaron à Christo, y à vozes le publicaron, Hijo de Dios viuo? Dixo mi Padre Santo Tomas: *Quia Ioannes participabat verum lumen, congruenter testimonium perhibebat de lumine. Ignis enim conuenientius manifestatur per aliquod ignitum, quam per aliquod aliud, & color per coloratum.* Es el Hijo de Dios luz por essencia, el Baptista es luz por participacion crecida, y es conueniente que luan luzido, dè testimonio de la luz, a la traça que el fuego mas conuenientemente se manifiesta por vna cosa abrasada, que por cosa fria. Y el color mejor se dà a conocer por lo colorado, que por el cuerpo que carace de color, assi la luz diuina mejor se conoce por luz (aunque participada) que por tinieblas; y quando della dàn testimonio los demonios, esfera de tinieblas, y sujeto de obscuridad, no es testimonio de geete idonea, y abonada: y por tanto, *Increpans non sinebat ea loqui*, les cõpelia Christo a callar, q̃ mal testificara la luz quiẽ careze de luz, y sea el Baptista cõueniente Precursor de luz quãdo todo es luz; y diga de Santo Thomas la Vniuersidad Parisiense que es Candelero insigne, y luzido, quando en èl assienta la luz de la diuina sabiduria; por tanto dotò Dios à Tomas de pureza de vida santa, que siendo en la naturaleza hombre, mas parecia Angel, y siendo en la condicion viandante, en las costumbres tenia remedos de comprehensor, passando la carrera de cincuenta años, conseruando la gracia Baptismal, sin interrumpirla con culpa mortal. Sea pues Candelero insigne, y luciente, para que en èl assiente la luz.

Ioan. 1. n. 6. 7. 8.

D. Th. ibid. lect. 4.

Marci 1. n. 34.

VI.

*Per quod omnes, qui vias vitæ, & scholas doctrinæ sanæ ingrediuntur lumen vident.* Es el Candelero, por cuyo medio ven la luz todos los que entran las sendas de la vida, y escuelas de la doctrina sana. Noten; la luz, por si misma, es visible, sin mendiguear otra luz para ser vista, antes siendo poderosa para manifestar los colores, à si misma se manifiesta primero, y se dà en los ojos de quantos miran: el Candelero serà para sustentar la antorcha; pero no siendo luz, como serà medio para que vean la luz? Algo conduce el Candelero para ver la luz, quando Christo quiso sacar vela sobre el Candelero: *Vt qui ingrediuntur lumen videant*; para que vean la luz los que entraren. Careemos este *per quod omnes, lumen vident* con el ministerio del Baptista, que publica San luan, *vt omnes crederent per illum.* Y saluando la debida proporciõ, hallarèmos vna marauillosa correspõdencia. Vino el Baptista, para que todos creyessen por èl; vino Santo Tomas, para que todos viessen por èl. Y nota el Angelico Doctor, que no dixo el Euangelista, para que todos creyessen en èl, sino para que todos creyessen por èl: *Vt ostendat differentiam eius ad Christum, Christus enim venit, vt omnes crederent in eum, Ioan. 7. Qui credit in me, &c. Ioannes verò vt omnes crederent, non quidem in eum, sed in Christum per eum.* Por èl dize, y no en èl, para descubrir la diferencia con que distan Christo, y el: Christo vino al mundo, y el Precursor tambien; pero Christo vino, para que todos creyessen en èl; y el Precursor, para que todos creyessen en Christo por èl: *Per quod.* Es Santo Tomas Candelero lucido, mas no la luz, que en el Candelero alũbra; conozcanla todos, mas conozcãla por

Ioan. 1. n. 7.

D. Th. ibid. lect. 4.

Tomas, que es el medio que dà noticias ciertas de la luz.

VII. Llame à Sãto Tomas medio, ò puerta por donde ven luz todos vniuersalmente, quantos entran en el camino de la vida, y las escuelas de la doctrina; de suerte, que Tomas es en la Iglesia vn Maestro vniuersal, à quien siguen todos los que buscan verdad, y vida. En aquella pluma, semejante à vara, que se le dio al Euangelista Iuan Apocalipsi 11. *Datus est mihi calamus similis virgæ.* En que entiende Ruperto, en la pluma, sabiduria, y en la vara, autoridad de magisterio, y enseñança: *Calamus virgæ similis, facultatem scribendi significat, cum magisterij authoritate.* Dixo vnas palabras, cortadas à la medida de San Iuan, que templadas ajustan à nuestro Angelico Doctor: *Igitur datus est mihi calamus similis virgæ, ideſt, data est mihi facultas scribendi, cum principatu, & omnimoda magisterij authoritate, vt principatum, Cathedramque magisterialem habeam in medio Ecclesiæ, cuius ad pedes sederent, cuius ore penderent, omnes filij Ecclesiæ, non dubium habituri, non negligere ausuri quippiam eorum, quæcumque meo calamo exaratum haberet volumen Euangelicæ veritatis, & gratiæ.* Dioseme pluma semejante à vara, fue dezir: Diome el cielo facultad para escribir con principado, y total autoridad de magisterio, para regentar en medio de la Iglesia Catedra magistral, y principado, à cuyos pies, sentados los hijos de la Iglesia, estuuiessen colgados de mi boca, sin osar despreciar, ò dudar de alguna de las sentencias, que corriò mi pluma en el libro de la gracia, y de la verdad Cortadas son las palabras à la grandeza del Euangelista; y proporcionadas con debida reuerencia del Apostol al Doctor, ajustan à Santo Tomas; diole el cielo pluma semejante à vara, doctrina, y autoridad, para que en medio de la Iglesia regente Catedra Magistral, y consiga principado entre los Doctores Escolasticos, y precien los mas excellos lleuar vade à las Escuelas de Tomas, y esten colgados de su boca los hijos de la Iglesia, esperando sus resoluciones, como troços de verdad.

*Apocal. 11. n. 1.*

*Rup. lib. 6.*

VIII. Noten aquellas palabras, *Cuius ore penderent omnes filij Ecclesiæ.* Cuelgan de su boca todos los hijos de la Iglesia. De la Pantera (refiere Bercorio) que quando corre por los campos, corren en seguimiẽto suyo todos los animales; porque es tan grande, y suauissimo el olor que exala su boca, que todas las bestias del campo se andan tras ella, solo el Dragon huye, y se esconde en las cabernas de la tierra, porque le es nociuo, mas que veneno, el olor que à los demas recrea. Es Santo Tomas Pantera milagrosa, que en seguimiẽto de su doctrina, y luz se lleua todos los hijos de la Iglesia, recreados con la suauidad, y fragrancia que despide su boca; huelele à verdad la boca, solo los Hereges, que dexan de ser hijos de la Iglesia, se esconden, huyen, y le hazen guerra, porque temen sus palabras, mas que veneno, y empoçoñan à los que son padres, y partos de mentira, como medicinan, y recrean à los hijos de la verdad.

*Bercorius, in reductorio mor. lib. 10. de animalib. c. 76 de Pãthera.*

IX. *Omnes*, todos. Reparò el mismo Angelico Doctòr en el *omnes crederent per illum* dèl Baptista, y formò oposicion. El Baptista vino al mundo, à que todos los hombres creyessen por èl, luego de hecho creyeron todos, y si no se consiguiò, quedò frustrado el fin de su venida. Y responde: *Dicendum quantum est ex parte Dei mittentis, & ex parte Ioannis venientis, sufficiens modus adhibitus est omnibus perueniendi ad fidem, sed ex parte eorum, qui oculos suos statuerunt declinare in terram, & noluerunt videre ipsum lumen, defectus fuit, quia non omnes crediderunt.* Verdad es, que de hecho no creyeron todos; y tambien es verdad, que no fue ociosa la venida del Precursor, para q̃ todos, mediante su predicacion, creyessen en Christo, porque de su cosecha era poderosa para introducir la Fè en los coraçones de todos, si muchos rebeldes no resistierã, cerrãdo los ojos à la luz; y fue dezir: Quanto es de parte de Dios, q̃ embiò al Baptista, y de parte del Baptista, que vino, pusieronse los medios suficientes, para q̃ creyessen todos, no se les impute, si de hecho no creyeron, pues endurecidos no quisieron creer, no se quexe de la luz, el que cerrando los ojos no quiere ver, que ella igualmẽte se comunica à todos, y el Sol para todos nace. Proporcionado sentido hazen las palabras de la Vniuer-

uersidad Parisiense: *Per quod omnes.* Es Santo Tomas medio para que todos vean la luz, no quieren todos verla por Tomas, pareceles que hallan otros medios para conseguirla; no se le impute à Tomas, ni à Dios, que le embia; pues assi de parte de Dios, que le embia, como de parte suya, que viene, se ponen suficientes medios para conseguirla, si muchos afectos, y tierra no se opusieran à la luz, y quede vean la luz todos los que *vias vitæ, & scholas doctrinæ sanæ ingrediuntur*, los que cursan los generales de la doctrina sana, y senderean los caminos de la vida.

X. *Vias vitæ*, los que entran los caminos de la vida. Vida propriamente se llama la bienauenturança, que esta caduca, y perecedera, que viuimos, indignamente se llama vida, quando la termina vn fatal periodo de muerte. Caminos de vida llamamos los medios, y disposiciones que conducen à conseguirla. Dos son los terminos vltimos en que pàran todos los mortales, cielo, y infierno, como son dos las Ciudades permanentes, celestial Gerusalen, y confusa Babilonia, y dos generos de habitadores, que vsando los vnos de los bienes transitorios, gozan los eternos; y gozando otros de los bienes temporales, pierden los permanecientes, triunfan aquellos, estos penan, amaron aquellos à Dios, estos à la criatura; lleuados estos de la delicioса corriente de sus apetitos, marchitaron las flores de sus acciones, cogieron aquellos frutos eternos, reprimiendo el desorden de arrojadas inclinaciones: para estos dos tan distantes paraderos ay desiguales caminos, caminos de vida, caminos de muerte, caminos de cielo, caminos de infierno, caminos de Gerusalen, caminos de Babilonia, caminos anchos, y espacioсos, y caminos estrechos. Assi los pintò Christo Señor nuestro en el Euangelio por San Mateo, capitulo 7. *Intrate ter angustam portam, quia lata porta, & spatiosa via est quæ ducit ad perditionem, & multi sunt, qui intrant per eam. Quam angusta porta, & arcta via est, quæ ducit ad vitam, & pauci sunt, qui inueniunt eam.* Y no es pintura, sino verdad. Es ancho, y espacioso el camino que guia para la perdicion, estrecho, y apretado el que guia à la vida; son muchos los que andan aquel, y pocos senderean este. Y conuencelo la razon, porque los mas de los hombres siguen el bien sensible, los menos el espiritual, los mas lo ancho, los menos lo estrecho; el camino ancho es de los sentidos; de la razon el estrecho; facil aquel, este dificultoso; à este repugnamos, à aquel nos inclinamos; caminamos por aquel, corriendo agua abaxo, y luchamos en este, vogando agua arriba; luego son pocos los que caminan por este, y muchos los que andan por aquel. Qualquiera destos dos caminos tiene sus Doctores, y Maestros, Maestros para el cielo, y Maestros para el infierno; los que señalan caminos anchos, guian al infierno, cuyo camino es espacioso, los que señalan caminos estrechos, guian para el cielo, cuya senda es estrecha, y cuya puerta es angosta. Santo Tomas es el que alumbra con su doctrina à los que entran los caminos de la vida, no me admiro reusen muchos su doctrina por estrecha, encaminando al cielo.

*Matth.7. v.13.*

XI. A las piscinas de Essebon, sitas en la puerta, ò entrada de la Ciudad, asemejò el Espiritu Santo los ojos de la Esposa: *Oculi tui sicut piscinæ in Essebon, quæ sunt in porta filiæ multitudinis.* Y atalayando con Santo Tomas, en los ojos de la Iglesia, sus Doctores, pide atencion; por què los compara à las fuentes de Essebon, mas que de otra Ciudad? Y luego, por què à las fuentes de la puerta, mas que à otras? A lo primero el Angelico Doctor, Essebon quiere dezir, *cingulum mœroris*, cingulo de tristeza. Aora estraño concurran tantos à Essebon, el cingulo aprieta, y de las apreturas huyen los mas, que lleuados de lo sensible, quieren olgazanes vsar de anchura: de lo triste, los mas huyen, siguiendo el ayre de los placeres. Es verdad, pero tambien lo es, que la Iglesia brinda à sus hijos bebidas de amargura, predicandoles penitencia, muerte, juizio, y otra vida: cingulo dà à sus hijos, proponiendoles la castidad, que aprieta, y ciñe el desprecio del mundo,

*Cant.7.v.4*

*D.Th.ibid.*

do, y las virtudes, que todo tiene dificultad. Enamora pues al Esposo, en la Esposa su Iglesia, hallar à sus ojos, esto es, à sus Doctores, guiando los Fieles para la otra vida por camino estrecho, y sendas apretadas, predicando enseñados por Christo: Estrecha es la puerta por donde se entra en el cielo. Santo Tomas fue vna estampa de Esebon, viuio siempre ceñido, casto, sugeto, despreciando el siglo, amando la pobreza, solo, retirado, suspenso, cõtemplatiuo, y su doctrina es de Esebon, de estrechezas, y apretos, desvio de vicios, sequito de virtudes, empresa dificultosa, y necessaria para los caminos del cielo, que son estrechos.

XII. A lo segundo; la puerta de Esebon carease con la puerta del cielo, *angusta porta*, en contraposicion del camino del infierno, anchuroso, *lata est via*; por este marchan los hombres de ciento en ciento, y de mil en mil, en hileras repartidos, que para todos ay lugar; por aquel entra vno, ò otro, y cada qual con dificultad; ya se reconocẽ lenguages tan aborrecibles à Dios, como aplaudidos del mundo, arrastrado en seguimiento de todo lo sensible. Prometen Doctores vanos ancho el camino del cielo: como es posible, quãdo Christo le predica estrecho, cuya verdad no puede faltar? califican de escrupulosos, y apretados à los verdaderos, imputandoles, que dexan desierto el cielo, y que apenas se salua hombre: y es cierto, que queriendo Dios se saluen todos, son pocos (dize Christo) los que se saluan. Las opiniones, que mas corren, y mejor se reciben son las mas anchas, y mas licenciosas, como pueden guiar al cielo, cuya entrada es estrecha, y para pocos? Antes se forman dos discursos, ambos parecen deducidos de las palabras de Christo Señor nuestro, y de lo que oy, en testimonio de la experiencia, passa. El vno, el camino del cielo es estrecho; las opiniones que oy mas corren son anchas; y tanto, en igual grado, no las han conocido muchos siglos; y sus professores jactan, pretenden con ellas ensanchar el camino del cielo; luego no encaminan para èl. El otro, pocos son los que se saluan, pocos los que passan la estrechez de la puerta del cielo; las opiniones que mas bullen prometen seguridad en la saluacion de todo Christiano, quando apenas dexan accion que no honesten; luego no guian al cielo.

Aora entiendo vna sentencia de San Gregorio, referida, y seguida de mi Padre Santo Tomas; introduce San Mateo al Padre de familias, recogiendo obreros, à diferentes horas, para la labor de su viña; à la hora dezima salió, y acusò de ociosos à los que encontrò en la plaça, mano sobre mano: *Quid hic statis tota die otiosi?* Respondieron: *Quia nemo nos conduxit*; porque ninguno nos ha conducido. Entra San Gregorio: *Quid est dicere, nemo nos conduxit, nisi vitæ nobis, nemo viam prædicauit.* Que quieren dezir, dando por escusa, ninguno nos ha conducido? Vale tanto, como si dixeran: Ninguno nos ha predicado el camino de la vida eterna. Aora reparo: como sobrando Predicadores, se quexan de falta de Predicador; y en tanto grado, que ninguno les predicò el camino del cielo, blanco en que deuen emplearse los Predicadores todos? Notese la exposicion de San Gregorio, no se quexan à carga cerrada, de que no tuuieron Predicador, sino con limitacion, Predicador que predique el camino de la vida, Predicadores hartos tuuieron, y menos, les dañaran menos, pero no tuuieron Predicadores, y Maestros, que enseñassen el camino de la vida, camino de estrechez, y penitencia, quando los mas enseñan, y predican anchuras, licencias, demasias, caminos de perdicion, en sentimiento de Christo. XIII. *Matth. 2. n. 7.* *Greg. apud D Thom. in cat. ibid.*

Llorò San Gregorio aquella sentencia de Christo, despachando Predicadores discipulos, dignos, y conuenientes ministros en todo el mundo: *Messis quidem multa, operarij autem pauci.* Ay mucha mies, y pocos obreros. El Euangelio de Christo es siempre eterno; oy es verdad que ay mucha mies, y pocos obreros, como entonces lo fue. Como es verdad, siendo los obreros tantos, que ruegan porque los dexen trabajar? *Ad messem multam operarij pauci sunt, quod sine graui mœrori loqui non possumus, quia & si sunt, qui bona audiant, desunt tamen qui dicant:* XIV. *Lucæ 10. n. 2.* *Greg. hom. 17. in Euã.*

Ecce

*Ecce mundus Sacerdotibus plenus est, sed tamen in messe Dei rarus vbi de inuenitur operator, quia officium quidem Sacerdotale suscipimus, sed opus officij non implemus.* Nunca con mas verdad se verifica la penuria de los pocos Maestros, con la abundãcia de almas, que en los tiempos presentes; quando sin compañia de dolorosas lagrimas no sufre dezirse. Está el mundo lleno de Sacerdotes, de Ministros, de Doctores, y Predicadores, y apenas ay vno, que enseñe verdad, que predique verdad, y encamine almas al cielo.

XV. Oygamos la enseñança de vn desengañado, y grande Predicador: *Quæsiuit verba vtilia.* Escogio palabras prouechosas. Que son palabras prouechosas? Y para quienes las pronuncia? Hugo Cardenal: *Auditoribus, & talia debent loqui Doctores, Prædicatores, non placentia, vel altrisum mouentia.* Prouechosas para los oyentes, porque la doctrina es pasto espiritual, y como el pasto ha de ser para el ganado prouechoso, y nociuo, la doctrina ha de mirar el espiritual aprouechamiento de los oyentes, no pretendan los Doctores, ni Predicadores regalar los oidos, ò despertar alegre ria (que ni lo vno aprouecha, ni tampoco lo otro) trae las palabras, y amonestacion de San Pablo: *Omnis sermo malus exore vestro, nõ procedat, sed si quis bonus est, ad ædificationem fidei, vt det gratiã audientibus.* No salga de vuestra boca palabra mala, todas las buenas cedã en augmento de la Fe, y medras espirituales. No dà medio el Apostol, en no siẽdo palabra de edificaciõ, ò mejora espiritual, cuentenla por mala. Esto prosigue el Sabio: *Et conscripsit sermones rectissimos.* Escriuio palabras rectissimas, en superlatiuo grado vsò de la rectitud, doctrina rectissima, seguramente derecha, no en opinion, ò parecer, sino con toda verdad. Por què los llama derechissimos? El mismo Hugo: *Quia vitã quæ secis regulandam subdiderit rectissimã, nec in ea deflectionem in latus, aut recurbationem in se ipsam, aut refluxionem in posteriora patiuntur. Dicuntur autem sermones, eo quod iterant mores, vel quod moribus seruiant.* Mira à la doctrina, como regla, y della depende el acierto, ò yerro de nuestras acciones. Sera pues doctrina derechissima, la que gouernare vida derecha, y concertada, la que derechamente encaminare al cielo.

*Eccles. 12. n. 10.*

*Hug. ibid.*

*Ad Ephes. 4. n. 29.*

Mas: *Vias vitæ.* Averiguò el Angelico Doctor, que sea libro de vida, de q̃ tantas vezes en la sagrada Escritura se haze mencion, y en los Santos Padres, y que el comun lenguage, aprueba quãdo todos deseamos estar escritos en el libro de la vida, y resuelue el Santo, q̃ libro de la vida puede llamarse vna minuta, ò lista, en que el entendimiento diuino conserua, como en libro de memoria, todos los predestinados, y escogidos para la vida eterna, à la traza que el Capitan tiene lista de sus soldados. Y antiguamente entre los Romanos los Senadores se llamauan: *Patres conscripti.* Padres comunes de la Republica, porque como tales estauan escritos, y como Diputados para su amparo. Y metaforicamente hablando, acostumbramos dezir, que tenemos escrito en el entendimiento, lo que cõ firmeza encargamos à la memoria. En este sentido, se entienden las palabras del cap. 3. de los Prouerbios: *Ne obliuiscaris legis meæ, & præcepta mea cor tuum custodiant.* Y mas abajo: *Describe illa in tabulis cordis tui.* Describe mis preceptos en las tablas de tu coraçon. El coraçõ, ni es de tabla, ni capaz de que en èl se formen caracteres. Vsa el Espiritu Sãto de frasis acomodado, y à la traza q̃ escriuimos en libros, y quadernos materiales, lo que encargamos à la memoria, con que socorremos su flaqueza, nos intima guardemos, y conseruemos en la memoria los preceptos diuinos, dãdoles lugar en nuestro coraçõ, para que en èl queden estampados, è impressos. En esta conformidad, libro de vida, se llama: *Conscriptio eorũ, qui sunt electi ad vitam.* La lista que el entendimiento diuino tiene de los predestinados. Tambien se llama libro de vida: *Conscriptio eorum, quæ ducunt ad vitam.* Vn arancel de las leyes, medios, y modos, que conducen à la conseruacion de la vida eterna, como es la obseruãcia de la Ley de Dios, el vso de los Sacramẽtos, la Oracion, y exercicio de las virtudes. En este sentido dixo el Espiritu Santo, cap 24. del Ecclesiastico: *Hæc omnia liber vitæ.* Y explica la Glosa: *Id est nouum, & vetus testamentũ.* El Viejo, y nueuo Testamento, es el libro de la vida, por-

XVI. *D. Th. 1. p. q. 24. art. 1.*

*Prob. 3. n. 1.*

*Eccles. 24. n. 32. Gloss. ibid. apud D. Th. cit.*

porque en los dos Testamentos, como en la minas eternas, estàn grauadas las Leyes diuinas, y esculpidos los medios de que el alma necesita para saluarse. Llamese tambien libro de la vida: *Illa vis diuina qua facit, vt cuilibet in memoriam reducantur facta sua.* Cierta virtud oculta de Dios, con que al apartarse el alma del cuerpo, se le representaran todas sus acciones, mas viuamente que si se huuieran estampado en vn libro, y llamase libro de la vida, porque representa toda la vida, con que se entienden las palabras de San Augustin, en que define: *Liber vitæ est, quædam vis diuina, qua facit, vt cuicumquè opera sua bona, vel mala, in memoriam reducantur.* Llamase pues libro de vida en tres sentidos: el entendimiento diuino, donde los escogidos para la vida eterna estan matriculados: Los medios por dõde se consigue, y executa en tiempo la predestinacion eterna. Y los hechos de la vida de cada qual de los hõbres, rèprobos, o predestinados, dignos de premio, o de castigo. A la traza que llamamos libro de milicia, aquel que encarta los soldados alistados debaxo de la vandera del Capitan, el que trata del arte militar, exercicios militares, y diciplina de soldados, y el que describe, y cuenta sus hechos hazañosos, y proeças. Los escritos de Santo Tomas, en parte son libros de vida, en quanto profunda, y altamente trata la predestinacion incomprehensible, y senderea lo inuestigable de sus caminos, quanto se permite à la capacidad humana en vida fragil. Y en quanto disputò con valentia, los eminentes hechos, de los primeros proceres de la Iglesia, y predestinados, Christo Señor nuestro, y la Reyna Serenissima de los Angeles, su Madre: pero con todo rigor alumbra los caminos de la vida, describiendo los medios que la consiguen, las virtudes, que deuemos seguir, los vicios de que nos hemos de apartar, los principios morales, las reglas del buen viuir, los ardides del demonio, sus asaltos, asechanças, y tretas, los socorros de la diuina gracia, el vso de los Sacramentos, su deuida disposicion.

*Aug. 20. de ciuit. c. 14. apud D. Th. cit.*

XVII. Con marauilloso orden, à penas refieren caminos de vida, quando luego acercan escuelas de sana doctrina, porque se aunen en el Doctor Eclesiastico la vida, y la doctrina, y à vida imitable se sigue doctrina segura, y à doctrina sana se consigue vida loable. Atribuyè à S. Tomas capitanear los caminos de la verdad, como quien la corriò inocẽte, y santa; y atribuyenle luego gouernar las Catedras de la doctrina sana, reconociendole, y aclamandole Doctor perfecto Eclesiastico, en quien concurrieron en igual valança, santidad de vida, y entereza de doctrina. Para San Fulgencio Obispo Ruspense, formò vn contemporaneo dicipulo, las palabras, que bien parecidamente se acomodan al Angelico Doctor: *Omnis Noui Testamenti fidelissimus dispensator, in quo loquitur Christus, vt exemplo suo credendum sibi facilè persuadeat, operum bonorum curam maximam gerit, & quidquid alijs faciendum dicit ipse primitus facit. Sine causa quippè nititur docere sapienter, nisi vixerit innocenter. Duo igitur Ecclesiæ Catholicæ Doctoribus, necessaria indicatur. Vita bona, & sana doctrina. Vita enim bona commendat sapienter docentem, doctrina sana ornat benè viuẽtem. Vita bona facit amabilem, doctrina sana laudabilem. Vita bona continuo creditur imitanda, doctrina sana, nunquam iuditatur esse repudianda. Vita bona tollit occasiones detrahentibus, doctrina sana resistit contradicentibus.* Dos prendas componen vn Doctor Eclesiastico, vida buena, y doctrina sana. La vida buena encarga la persona del Maestro sabio, y la doctrina sana adorna el buen proceder del Maestro. Como quiẽ dize, mutuamẽte se dàn la mano, la vida autoriza la doctrina, y la doctrina la vida, probandose doctrina sana, pues gouierna vida inocente, y vida inocente, pues se ajusta à doctrina sana. La vida buena haze amable al Doctor, con o despreciable la mala, y la doctrina sana le publica digno de sempiternos loores induce à imitacion, y la doctrina sana. La vida buena no sufre repudiarse, cõuenciẽdose digna de ser abraçada, como imitada la vida q̃ gouierna. La vida buena cierra las puertas à la murmuraciõ, no hallando de q̃ asir el mas desaficionado emulo, y la doctrina sana à fuerça de verdad, y de razõ resiste à quiẽ la cõtradice. Formò Dios à S. Tomas claro en vida, y doctrina, inocẽte,

*Prol. aduit. Fulg.*

la

la vna, y sana la otra, acredita la doctrina con la santidad de la vida, y autoriza la vida, cõ la seguridad de la doctrina, siendo su doctrina formulario, y especulacion de su vida, y su vida practica, y exemplo de su doctrina. Llamenle con razon, candelero que alumora, vehiculo de luz, para caminar caminos de vida, y regentar Catedras de sana doctrina.

## §. VII.

**Claritatis vitæ, famæ claræ, & scientiæ lucidæ, velut Stella splendida, & matutina refulgens.** *A la Estrella resplandeciente, y matutina, asemeja Paris à su Doctor, en claridad de vida, fama, y ciencia.*

I. AL cãpo lleno, fragráte, y oloroso, asemeja el anciano Isaac, la fragrancia, y olor que exalarõ las vestiduras de Iacob; *Ecce odor filij mei sicut odor agri pleni.* Que olor es este que assi arrebata à Isaac? El Angelico Doctor: *Odor famæ veracis, ex virtutum, & virtuosorum operum plenitudine, tanquam ex agro pleno, odoriferis herbis, & fructibus emanantis.* Es vna quinta essencia de olor, euaporada de vn monte de virtudes, y obras virtuosas, la fãma que dibulgan, no aparente, ni fingida, sino verdadera, como las virtudes son verdaderas, y las obras verdaderamente virtuosas: A la traza que el campo lleno de varias flores, y frutos despide cõ suauissimo olor realçado, à cada flor en particular. Suspendiose en admiraciõ la Vniuersidad de Paris, como arrebatada, con el olor de su nueuo Iacob, y hijo Tomas, fama clara de vida resplandeciente, y ciencia lucida, olor suauissimo: *Ecce odor filij mei, sicut odor agri pleni.*

*Gen. 27. nu. 27.*

*D. Th. ibid.*

Cap. 2. de los Cantares: *Vineæ florentes dederunt odorem suum.* Alegres nueuas anuncia el Esposo à la Esposa, las viñas floridas esparcieron su olor. Y siendo assi, que el Esposo no se lleua del olor material que pronuncia, sino del mistico, y espiritual q̃ oculta: q̃ nos indica en el olor de las viñas floridas, de que tanto se agrada? Sãto Tomas: *Flores virtutum, & odorẽ bonæ opinionis latè de se spargũt.* Encarece el Esposo, el olor, la fama, y buena opinion, que las virtudes de la Esposa, à fuerça de verdaderas grangean. Divulgase de Santo Tomas la fama, crece el credito, de sus virtudes, y letras, y enamorada Paris celebralas. II.

*Cant. 2. nu. 13.*

*Claritatis vitæ.* Vida clara, sin lunar q̃ la afee. En el c. 21. del Leuit. mãdo Dios diferẽtes cosas, q̃ mirada la superficie, y corteza de la letra, parecen escusadas, y desmenuzada, descubren el espiritu, con que miraua Dios en sus Ministros, vna vida exemplar, y clara. No queria que los Sacerdotes assistiessen à los entierros, y obsequias de sus ciudadanos: *Ne contaminetur Sacerdos in mortibus ciuiũ suorum* El orden contrario tenemos oy por piadoso, quãdo los Sacerdotes assisten à todo entierro: Y aun en la viesa Ley es alabado Tobias, por enterrador de muertos. Porq̃ se les prohibia a los Sacerdotes? Santo Tomas: *Quia Sacerdotes omninõ debent esse immunes ab operibus mortuis, quæ sunt opera peccati.* Los cadaueres frios de los hombres muertos, representauã las obras muertas de los hombres, que son pecados, y quiere Dios à sus Sacerdotes tan del todo agenos de culpas: *Omninõ debent esse immunes ab operibus mortuis.* Que aun en sombras, y representaciones, que puedan conotar culpa, no sufre verlos mãchados. III.

*Leuit. 21. n. 1.*

*D. Th. 1. 2. q. 102. ar. 6 ad 11.*

Tambien les prohibia casarse con meretrices, y mugeres repudiadas: *Scortum, & vile prostibulum, nõ ducent vxorem, nec eam, quæ repudiata est à marito.* Y causame reparo, quando hallo à Oseas Profeta santo, y que le manda Dios se case con muger fornicaria. El Angelico Doctor. Mandato puesto en razon: *Tum ob reuerentiam Sacerdotum, quorum dignitas quodammodo, ex tali coniugio diminui videretur. Tum etiam propter filios, quibus esset ad ignominiã turpitudo matris.* Mi- IV.

*Leuit. 21. n. 7.*

*D. Tho. cit.*

ra

ra Dios mucho por el decoro y hermosura del Sacerdote, cuya dignidad la disminuye en cierta manera, con semejantes casamiẽtos, y basta la menor indecencia para prohibirla Dios. Y el honor y credito de los hijos, tambien se amancilla, haliandose hijos, de madre q̃ fue impura, y no es bien se cuenten achaques en hijos de Sacerdotes, que basta serlo, para desviar dellos toda indecencia.

V. Sin mancha queria Dios à sus Ministros: *Omnis qui habuerit maculam de semine Aarõ Sacerdotis, nõ accedat offerre hostias Domino.* Que importa vna mãcha natural, vn lunar, de q̃ apenas hõbre se escapa? El Doctor Sãto: *Maculæ, vel defectus corporales, â quibus debebãt Sacerdotes esse immunes, significãt diuersa vitia, & peccata, quibus debẽt carere.* Los lunares, y manchas corporales, mirã las mãchas espirituales, vicios, y pecados diferentes, estas aborrece Dios en los Sacerdotes, estas deuẽ carecer, y aborrecelas tãto q̃ descarta de Ministros los q̃ las tienẽ corporales, intimãdo en ellas lo q̃ afean el alma del Sacerdote las espirituales. Y por mayor, dexando algunos defectos (à otros propositos ponderados) harè menciõ de otros: *Si claudus, si paruo, vel grãdi, vel torto naso, si fracto pede, si manu, si gibbus, si abbuginẽ habẽs in oculo, si impetiginẽ in corpore.* Si fuere coxo, si tuuiere la nariz pequeña, ò grande, ò torcida, si el pie quebrado, ò la mano, si fuere gibado, si tuuiere nube en los ojos, si empeines en el cuerpo. Parece mucha menudẽcia, y no es sino mucho misterio. S. Tomas: *Ne sit claudus; ideſt instabilis, & ad diuersa se inclinãs, ne sit paruo, vel grandi, vel torto naso, ideſt, ne per defectũ discretionis, vel in plus, vel in minus excedat, aut etiã aliqua praua exerceat. Per nasum enim discretio designatur, quia est discretiuus odoris. Ne sit fracto pede, vel manu, ideſt, ne amittat virtutẽ benè operãdi, vel procedẽdi in virtute. Repudiatur etiã si habeat gibbũ, vel ante vel retro, per quẽ significatur superfluus amor terrenorũ. Repudiatur etiam si habeat abbuginem in oculo, ideſt, præsumptionẽ cãdoris iustitiæ in sua cogitatione: & si habuerit impetiginẽ, quæ sine dolore corpus occupat, & mẽbrorũ decorẽ fœdat, per quam auaritia designatur.* No sea coxo, q̃ el coxo ladeãdole à vna, y otra parte, represẽta instabilidad, variedad, y poca firmeza. La nariz descõpassada, por carta de mas, ò de menos, chica, ò grãde, o torcida, figura los vn discreto, q̃ excedẽ en mas, o en menos, el medio proporcionado, por quãto la nariz es el organo y instrumento, q̃ la naturaleza tiene para diferẽciar los olores. El pie quebrado, ò mano desagradaua à Dios, por quanto le desagradan las obras mãcas, y almas q̃ andan de pie quebrado, obrãdo obras imperfectas, ò no prosiguiendo en la virtud. Descartaua Dios de su Altar los gibados, q̃ en simbolica significaciõ representã los q̃ entregan demasiadamẽte el afecto à bienes terrenos, como la giba inclina, el cuerpo à la tierra. Descartaua tãbiẽ los q̃ tienẽ nubes en los ojos, porq̃ señalan los q̃ se pagã de sus obras presumidos de justos; veẽ por cedaços, y nudos de amor propio. Y tambiẽ los q̃ tienẽ achaques de empeines, q̃ sin causarles dolor, embaraça el cuerpo, y priuan de conueniẽte hermosura. Vicio corporal, parecido al espiritual de la auaricia, q̃ posseyẽdo todo el hõbre le amancilla, y haze feo. De suerte que Dios vsaua de tanta circunspeccion escusando toda mãcha, y defecto corporal, para q̃ tuuiessen entendido lo que aborrecia las mãchas, y defectos espirituales, que ennegrecen la claridad, y pureza de vida.

*Leui. 21. n. 21.*

*D. Th. 1. 2. q. 102. ar. 5 ad 10.*

VI. Vna tunica de lino, vestia Dios al Sacerdote, y en ella contẽpla al Doctor Sãto la pureza de vida, q̃en el Sacerdote pedia: *Puritas verò vitæ, quæ significatur per lineã tunicã.* Tunica q̃ cubre todo el cuerpo, de lino curado, curtido, macea do, trabajado, todo indicio de total pureza. Y todo indica la suma q̃ S. Tomas estudiò en todas sus acciones, encaminadas todas à Dios, sin mancha, ni torcimiento, vida clara, con que mereciò clara fama.

VII. *Sciẽtiæ lucidæ.* Ciẽcia luzida, le aclama la Vniuersidad Y reparo en el elogio. La ciẽcia trae cõsigo lucimiẽto, porq̃ toda ciẽcia es lũbre, y alũbra el entẽdimiẽto; q̃ especialidad cãta de S. Tomas Paris, quãdo le halla en ciẽcia luzida? El mismo Sãto nos darà salida, en la tunica de jacinto, q̃ ordenò Dios para el Sacerdote Sumo, de cuya estremidad colgauã entreueradas campanillas de oro, y granadas: *Facies, & tunicã superhumeralis totã Hyacinthinã: deorsũ verò ad pedes circãdet tunicæ per circuitũ, quasi mala punica facias,*

*Exod. 28. n. 31.*

*facies, mixtis in medio tintinabulis.* Què obserua Dios en la tunica de color de jacinto? Què en las campanillas, y granadas? Responde Santo Tomas: *Quos habeant conuersationem cœlestem, per opera perfectionis: Quod significatur per tunicam Hyacinchinam. Vnde, & tunicæ Hyacinchinæ adiunguntur in extremitate tintinnabula aurea, per quæ significatur doctrina diuinorum, quæ debet coniungi cœlesti conuersationi Pontificis. Adiunguntur etiam mala punica, per quæ significatur vnitas fidei, & concordia in bonis moribus: quia sic cõiuncta debet esse eius doctrina, vt per eã, fidei, & pacis vnitas nõ rũpatur.* El color jacinto, es celeste, y tunica de jacinto, dize vestidura entera de pensamientos celestiales, y pide en quien la viste, cõuersaciõ, y trato en el cielo, habitual, y ordinaria contemplacion de Dios; en las campanillas sonoras, medita la doctrina de los misterios diuinos, pendiente de la conuersacion celestial. Las granadas, que en vnidad de corteza, abraçan variedad de granos vnidos, ordenados, y encamisados, intiman cõcordes Fè, y obras: Y todo junto dize, que la doctrina sea practica, y execute los preceptos teoricos que ordena. La ciencia puramente especulatiua, es luz, y lũbre intelectual, to cale el lucimiento escaso, y no cumplido, luze en el entendimiento, y no sale à fuera, pero la ciencia, y doctrina practica, que haze al que la posee, ciudadano del cielo, y morador de sus Palacios, y encamina à sus dicipulos, en parecido amor de Dios, por vnidad, conformidad de buenas costumbres, es ciencia à boca llena luzida, que haze luzidos, y resplandecientes sus posseedores. La ciencia de Santo Tomas, no solo hizo santo al santo, pero influye santidad en los que la estudian, despego de bienes terrenos, amor de los celestiales, vida concertada, y pura: Aclamese ciencia luzida.

D. Th. 1. 2 q. 102. ar. 5. ad. 10.

VIII. Eccles. 50. n. 6.

*Velut Stella splendida, & matutina refulgens.* A la Estrella matutina asemejò el Espiritu Santo al Gran Sacerdote Simon, hijo de Onias. *Quasi Stella matutina.* Y al Gran Sacerdote Tomas, hijo del Gran Patriarca Santo Domingo, compara con la Estrella resplandeciẽte, y matutina la Vniuersidad de Paris: por què le compara à la Estrella matutina, mas que otra, de quantas brillan en vna noche clara, compitiendo con la Luna? Hugo Cardenal: *Quæ clarior est cæteris.* Porque se la gana en claridad à las demas. De Astros celestiales, y claros se hallo llena Paris, antes, y despues de Santo Tomas, pero para Santo Tomas reseruo la Estrella matutina, hallando en èl mas claro resplandor que en los demas. Mas: En toda Estrella descubrimos seis rayos, ò puntas; en que contempla el mismo Cardenal seis virtudes, en que los Iustos (Estrellas misticas) resplandecen. El primero humildad, el segundo baxeza, ò concepto vil de si mismo; el tercero, voluntaria pobreza, el quarto, paciencia, el quinto, obediencia, y el sexto, sabiduria, don excelentissimo, que assienta en el lleno de las virtudes, y marauillosamente las realça. Santo Tomas, Estrella mistica, en quien resplandecieron todas las virtudes. La humildad, sin padecer corcobos de soberuia: Baxeza, preciando arroparse de harapos desgarrados: pobreza voluntaria, por diferentes modos encarecida. Paciencia, qual si fuera vn yunque, en continuadas tribulaciones, porfiadas enfermedades, quebrada salud, assiduo estudio, meditacion assistente. Obediencia suma, sin permitir en toda la vida desuiar de sus ombros su amoroso, y suaue yugo, en que murio, y gozoso vien. dose morir en èl. Resplandezca en èl, el rayo de la sabiduria, y prediquen. le las naciones todas sapientissimo.

Hug. ibid.

(.?.)



§. VIII.

## §. VIII.

### *Doctor eximio, apellida la Vniuersidad de Paris à S. Tomas.*

I. DOCTOR eximio, vale tanto como grande, excelente, y auẽtajado. Y si escarbamos la etimologia, hallaremos el termino eximio de la preposicion, *ex*, y el nõbre. *Ima.* Que significa cosa baxa, y querra dezir, Doctor apartado, y sobrepuesto à lo baxo, y terreno, con que se descubre en S. Tomas, soberania de sabiduria. Dos sabidurias reconociò Sãtiago, vna soberana que trae su origen de las alturas, y otra baxa, euaporada de tierra, y gruessas passiones: *Non est enim ista sapientia desursum descendens, sed terrena, animalis, diabolica. Quæ autẽ desursum est sapientia, primum quidem pudica est, deinde pacifica, modesta suadibilis, bonis consentiens, plena misericordia, & fructibus bonis, non iudicans, sine simulatione.* La sabiduria baxa, es terrena, animal, diabolica. Reparo: Para què la llama terrena, animal, diabolica: No bastara qualquiera de los tres terminos, para explicar su baxeza? Parece que si, porque quien dize, terrena, dize que no se leuanta de la tierra; y la tierra entre todos los elementos, es el infimo, y ocupa el centro de la baxeza. Quien dize animal, dize la porcion sensible del hombre, cebo de las roncerias, y archiuo de las passiones, que todo es tierra, ò inclina à tierra. Quien dize diabolica, dize tierra: porque caìdo el demonio del cielo, aborrece en los hõbres, alturas. Para que multiplica terminos, no necessarios? Mi Padre Santo Tomas, considera al hombre desordenado del fin vltimo verdadero, que es Dios, cuyo conocimiento le cõstituye verdaderamente sabio, y cuya perfecta consecucion bienauẽturado. Buelras las espaldas à Dios mira por fin de sus acciones, el fin que finge vestido cõ capa de bien aparẽte, diuidido en tres ordenes, ò desordenados bienes. O son bienes exteriores, riquezas, haziẽdas, grãgerias, ò son gustos, y deleytes corporales, comidas, bebidas, sensualidades, ò son honras, excelencias, vẽtajas, y mayorias. Si el hombre pone la mira en bienes exteriores, serà sabio terreno, que en bienes de tierra finca punto; si mira deleytes sensuales, serà sabio animal, que pàra en sensuales bienes, comunes à los brutos. Si busca hõras, y excelencias, como parage de su peregrinacion, serà sabio diabolico, perdido por soberuio en imitaciõ del demonio, Rey de los soberuios: *Quicũque autem auertitur à fine debito, necesse est, quod aliquem finem indebitum sibi præstituat: quia omne agens agit propter finem. Vnde si præstituat sibi finem in bonis exterioribus terrenis, vocatur sapientia terrena: Si autem in bonis corporalibus, vocatur sapientia animalis: Si autem in aliqua excellentia, vocatur sapientia diabolica, propter imitationem superbiæ diaboli. De quo dicitur Iob 41. ipse est rex, super omnes filios superbiæ.* Luego no es superflua mencion, sino necessaria, la de sabiduria terrena, animal, y diabolica. Ciñò el Angelico Doctor, tres exposiciones, que diò en otra ocasion: *Terrena, idest, terrenæ gloriæ cupida: animalis, quærens voluptuosa, & carnalia, in quibus delectatur sensus more animaliũ; non spiritualia, in quibus gaudet spiritus, & diabolica quærens dignitates suas, suggerit diabolus. Vel terrena propter cõcupiscentiam oculorum; animalis propter cõcupiscentiam carnis, diabolica propter superbiam vitæ 1. Ioa: 1. omne quod est in mundo, &c. Vel terrena, propter diuitias, animalis propter delitias; diabolica propter honores.*

*Iacob. 3. n. 15. 17.*

*D. Th. 2. 2. q. 45. art. 1. ad 1.*

*D. Th. in loc. cum Iacob.*

La sabiduria soberana, es pudica, pacifica, modesta, persuadible, asientase en los buenos, llena de misericordia, y buenos frutos, ni juzga, ni finge. Grandes bienes tiene, quando definiẽdola el Apostol, no apura en dos terminos su essencia, antes multiplica atributos, como explicandola à pedaços. El Angelico Doctor, hallò todos los terminos necessarios, y ninguno superfluo, y probòlo con vn admirable discurso. La sabiduria, don del Espiritu Santo, cõ que enriquece Dios el alma, y la hermosea, no solo es lumbre

II.

in-

intelectual, con cuya luz el entendimiento contempla los bienes diuinos, mas tambien compone, y ordena las acciones humanas, en orden al mismo hombre, que perficiona, y en orden à los demas hombres, con quienes conuersa, en orden al justo que la posee, es lo primero pudica, quitando los embaraços de culpas, corrupciones, ò achaques suyos, que estorban su pacifica posseſsion. (que deue primero limpiarse la casa, y luego adornarse: primero curarse el alma, y luego gozar de entera salud) luego pacifica, introduciendo en el alma paz, y seguridad. Consigue esta paz (principio de la eterna) obrando actos de virtudes, con proporcionado, y conueniente medio. Por tanto es modesta, y medida, y aconsejandose, con quien mas sabe, en lo que por si no alcança, y para esso es facil à persuadirse, sujetandose al parecer ageno, sin pagarse del propio, ni asirse demasiadamente à el. Alarga la sabiduria al justo, à beneficiar los proximos, siendo para ellos pacifica, quien ha conseguido paz para si. Para lo qual se requieren tres cosas. La primera, que no se le oponga à sus bienes, pues haja. do el proximo, se desdeña; esto es consentir con los bienes. La segunda, que se compadezca de sus defectos, y faltas, con afecto misericordioso, de que està llena: *plena misericordia*: y con efecto remediandolas, quanto le fuere posible; esto es, tener frutos, y efectos buenos. La tercera, que pretenda remediar amorosamente las culpas, grangeando al pecador, y no le exasperando, con que juzga sin fingimiento. Son tã de oro las palabras del Santo, que no perdonan referirse, ofreciendo en si mismas, mas viuos realces: *Ad sapientiam secundum, quod est donum pertinet, non solum contemplari diuina, sed etiam regulare humanos actus. In qua quidem directione, primo occurrit remotio à malis, quæ contrariantur sapientiæ. Vnde & timor dicitur initium sapientiæ, in quantum facit recedere à malis. Vltimum autem est sicut finis, quo omnia ad debitum ordinem rediguntur, quod pertinet ad rationem pacis. Et idcò conuenienter Iacobus dicit, quod sapientia, quæ desursum est, quæ est donum Spiritus Sancti, primum est pudica, quasi vitans corruptelas peccati, deinde autem pacifica, quod est finalis effectus sapientiæ, propter quod ponitur beatitudo. Iamverò omnia quæ consequuntur manifestant ea per quæ sapientia ad pacem perducit ordine congruo. Nam homini per pudicitiam à corruptelis recedenti, primo occurrit, quod quantum ex se potest, modum in omnibus teneat, & quantum ad hoc dicitur modesta. Secundo, vt in his in quibus ipse sibi non sufficit, aliorum monitis acquiescat, & quantum ad hoc subdit, suadibilis, & hæc duo pertinent ad hoc quod homo consequatur pacem in se ipso. Sed vlterius, ad hoc quod homo sit pacificus etiam alijs, primo requiritur, vt bonis eorum non repugnat, & hoc est quod dicit: bonis consentiens. Secundò, quod defectibus proximi, & compatiatur in affectu, & subueniat effectu: & hoc est quod dicitur; plena misericordia, & fructibus bonis. Tertiò requiritur, vt charitatiuè emendare peccata satagat: & hoc est quod dicit, iudicans, sine simulatione, ne scilicet correctionem prætendens, odium intendat explere.*

D.Th.2.2. q.45.art.6. ad 3.

El dulcissimo Padre San Bernardo, en tres diferentes ocasiones contrapuso las dos sabidurias, alta, y baxa, celestial, y terrena, parando en las dos primeras condiciones, pudica, y pacifica, que como principio, y termino, encierran los medios que las demas conotan. En la primera: *Sola quæ ex Deo est sapientia salutaris est, quæ secundum Beati Iacobi deffinitionem primum pudica, deinde pacifica est, nam sapientia carnis voluptuosa est, non pudica. Sapientia mundi tumultuosa est, non pacifica. Sapientia verò, quæ ex Deo est, primum pudica est, non quærens, quæ sua sunt, sed quæ Iesu Christi, vt non suam quisque faciat voluntatem, sed consideret, quæ sit voluntas Dei. Deinde pacifica non abundans in suo sensu, sed alieno magis acquiescens consilio, vel iudicio.* En la segunda: *Sapientia quæ desursum est, primum quidem pudica est, contra propriæ voluntatis impuritatem: deinde pacifica, contra consilij propriij obstinatam rebellionem.* En la tercera: *Sapientia quæ à Deo est, primum quidem pudica est, deinde pacifica. Omnem ergo cogitationem in qua hæc duo non concurrunt, à Dei sapientia alienam esse non dubites. Etiam ergo, quæ pudica videtur, nec ad vitia trahit apertè, sed virtutis prætendit imaginem,*

III.

*Bern. S. 1. natalis Domini.*

*Idem de resurrect. Domini, S. 3.*

*Idem S. de multiplici vtilitate verbo Dei.*

*ginem, tunc demum à Deo noueris esse, si pacifica sit, si prælati tui, atque spiritualium fratrum approbatur iudicio: quoniam non faciet Dominus Deus Verbum, quod non reuelauerit seruis suis.* Y en suma, la primera condicion se pone contra la inmundicia de la propria voluntad, y la segunda contra la reueldia del proprio parecer. La sabiduria participada de Dios, es pudica, pura, limpia, y casta, midiendose, remidiendose à la voluntad de Dios, descartando proprios intereses, y comodidades particulares, à que inclina la voluntad humana desordenada. Y es pacifica, rendida al consejo, y parecer ageno, no arrimada al proprio. Llamase con razon pudica la sabidaria, que contradiciendo la propria voluntad, se ajusta à la diuina, porque assi como falta vno à la deuida pudicicia, y honestidad, quando pone los ojos lasciuamente en persona agena: Assi la sabiduria participada de Dios, es limpia, y honesta, quando pone los ojos en su proprio Varon Iesu Christo, y tiene por blanco descubrir la voluntad de Dios, desasida de intereses particulares, y voluntad propria. Y llamase pacifica, porque rendido el parecer proprio al ageno, del Prelado, y Superiores, o Varones espirituales, à quienes manifiesta Dios su pecho, goza de paz en si el alma del sabio, sin que le aquexen rezelos de yerros, y con los demàs, con quienes, ni porfia, ni pendencia. Por el contrario, la sabiduria mundana, se viste de contrarias calidades; es deshonesta, porque pone los ojos en fines estraños, busca sus intereses, autoridad, y gloria, y no desnudamente la de Iesu Christo, pone la mira, no en aueriguar lo que se ajusta mas à la verdad, y como serà Dios mejor seruido, sino como se harà mejor lo que queremos. Es pendencios; porque despreciàdo à los demàs, quiere leuantar cabeça.

IV. Fue S. Tomas sugeto cabal de la sabiduria diuina: *Primum quidem pudica.* Tuuo por blanco de sus acciones, y escritos à Christo, sin torcer en miras particulares. Cap. 3. de los Cāt. *Quæ est ista,* Cant. 3. n. 6 *quæ ascendit per desertum, sicut virgula fumi, ex aromatibus myrrhæ, & Thuris, & vniuersi pulueris pigmentarij.* Quien es esta, q̄ sube por el desierto como varita de humo, cōficionada de mirra, y de incie so, y de todo poluo aromatico, y oloroso. Aqui admiran las hijas de Ierusalen (aduierte mi P. S. Tom.) los progressos del alma santa. Y pregūto, por què los compara el Espiritu Santo, à la vara de humo, mas que al humo esparcido, y derramado, exalado de preciosos aromas? Y por què haze en particular mēcion de la mirra, y del incienso, bastando mencionarlo à bulto, con todos los aromas, q̄ quiē dize todos: *Vniuersi pulueris pigmentarij,* Ninguno excluye? Y por què quiere molidas, y remolidas, hechas poluo las especies aromaticas, q̄ despiden el humo suauissimo, y agradable à Dios? No bastarā quebrantadas en pedaços? A todo el Angelico Doctor. A lo primero: *Fumus ex igne nascitur, & mox altiora aeris expetit, donec aspectibus intuentium subtrahatur. Fumus igitur significat sanctum desiderium, igne diuini amoris profusum.* D. Th. ibid. *Nec absolutè fumo comparatur, sed virgulæ fumi; quia sancta Ecclesia, vel anima sancta Deum amans, gracilis est, & delicata, disciplinis Spiritus Sancti extenuata, non habens grositudinem carnalium desideriorum, sine virgulæ fumi, non sparso fumo comparatur, propter vnitatem Ecclesiæ, quæ in Christo vna est.* A lo segundo: *Myrræ, & thuris, & vniuersi pulueris pigmentarij. Myrrha condiuntur mortuorum corpora, thus verò adoletur in sacrificio Dei. Ideoque per Myrrham, carnis mortificatio designatur, per thus munditia orationū exprimitur. Virgulæ ergo fumi, myrrhæ, & thuris Ecclesia assimilatur, quia sancti mortificatione carnis suæ, & orationibus, mundo ac simplici corde profusis, Deo placere student: & vniuersi (inquit) pulueris pigmantarij, id est, congerie omnium virtutum.* A lo tercero: *Non autem integra fuisse aromata, sed in puluerē redacta dicuntur, quia sanctorum actiones magna discretione considerandæ sunt, & tanquam cribro subtilissimæ considerationis auentilandæ, ne quid fortè in illis durum, aut inconueniens existat, ne salutem per ipsas virtutes, mille formis aduersarius surripiat, qui calidus, per bona etiam consueuit nocere.*

V. La vida del justo, y exercicio de virtudes, con que camina por el desierto del mundo a la patria deseada, comparase, no al humo esparcido y derramado, sino al humo en forma de vara

ra leuantado, derecho, sin torcer, ni ladear, y aun no a la vara como quiera, sino a la varita delgada: porque la vida del justo, es como la varita agraciada, graciosa à Dios, y agradale verla adelgazada, atenuada, y deshecha, descortezada de carnales y humanos deseos, entregada toda à Dios, como vn pebete oloroso; varita vnida, por la vnidad de la Iglesia, fe, y amor, derecha, encaminada al honor diuino, desnudo de
Sotom. ibid. rẽporales medras. Nuestro Sotomayor dize, que alude el Espiritu Sãto, en esta semejança à los sacrificios de los dos primeros hermanos Cain, y Abel, de los de Cain desviò Dios los ojos, y pusolos en los de Abel: *Respexit Dominus ad Abel,*
Genes. 4. n. 4. 5. *& ad munera eius: ad Cain verò, & ad munera illius non respexit.* Y es tradiciõ de doctos Hebreos, que mostro Dios el agrado de los vnos, y desagrado de los otros, en que de los sacrificios de Abel, se leuantaua vn humo à modo de varita derecha, que penetraua los ayres, sin que sus fuerças la pudiessen cõtrastar, y de los sacrificios de Cain se leuãtaua humo, ò humareda, esparcida y derramada por el sacrificio, indicio de que los vnos le eran gratos, y llegauan à su presencia, y los otros no se leuantauan de la tierra, maliciados cõ siniestra intencion. La vida de S. Tomas fue vna varita derecha, obro siẽpre mirando a Dios. Su pluma fue varita graciosa, donde no ay apice q̃ desedhar, adelgazada, purificada, vnida, con orden, y trabaço, y en ella engaçados todos los Santos. Derecha: *In Dei laudem.* Buscando glorias de Dios, y parando en ellas. Euaporadas en el horno del amor, y fee en que ardia su pecho. *Fidei dilatationem, eruditionemque studentium.* Exaltãdo la Fè, y aprouechando los proximos. Exalada de todas las virtudes, olores varios, y hermanados, singularmẽte de la mirra, y incienso, especies aromaticas, significadoras de la mortificacion, y oracion, que en el santo singularmente cãpeauan. Hechas todas poluo, desmenuzadas, examinadas a todas luzes, todas sus acciones, sin q̃ con apariencia de virtud, se vistiesse la minima imperfeccion. Esto es sabiduria pudica, honesta, casta, porque haze al alma, casta, honesta, y pudica. Santo Tomas: *Hic est primus color in pictura sapientiæ, qua reformat imaginem Dei in anima per peccatum deformata, scilicet, candor pudicitiæ. Gloss., nisi primo pudicitia sedeat in mente nulla perfectio sequitur in opere.* D. Th. cum gloss., in lo cum Iacobi.

*Pacifica:* Si la sabiduria es pacifica, VI.
conformandose el Sabio con el parecer ageno (segun San Bernardo) Santo Tomas fue el tronco en que assentò: porque jamas estribo en sentido propio, siempre siguiò parecer, y juizio ageno. Rebuelua el mas cursado todas sus disputas, y controuersias, siempre hallara, que haze cabeça de su resolucion con autoridad de la sagrada Escriptura, de algun Concilio, de algun Doctor de la Iglesia, ò de algun Filosofo. Aprendiò de Christo Señor nuestro, en quien pondera San Bern. dos casos. El vno, Niño de doze años se quedò en el Templo disputando con los Doctores, y se perdio a sus padres Maria, y Ioseph, por hallarse al cumplimiento de la voluntad del Padre Eterno. Hallado despues de tres dias, requierele la Madre: *Fili, quid fecisti nobis sic?* Hijo, como lo aueis hecho assi? A que satisface: *Nesciebatis, quia in his quæ Patris mei sunt oportet me esse ignoranda?* Luc. 2. n. 48. que me conuiene assistir a los negocios de mi Padre? No nos refiere de Christo mas palabra el Euangelista, passa a obras. *Descendit cum eis, & venit Nazareth: & erat subditus illis.* Baxò con sus Padres à Nazaret, y quedòse subdito de Ioseph, y de Maria. Entra San Bernardo: Desde esta ocasion, y desta edad, hasta la de treinta años, no hallamos historiadas palabras, ni acciones de Christo, en esta ocasion hallamos que satisface à las quexas maternas, con que se empleaua en cũplimiento de la voluntad del Padre enseñando à los hõbres: como passa por tiẽpo tan largo? por que no prosigue, y continua la enseñança començada? si su parecer era bueno, y por bueno recibido, con admiracio de los Doctores, por què desiste dèl, y se retira à Nazareth? y si no era bueno como hallò cabida, en la suma bõdad de Christo? respõde: *Vt humilitatis & obedientiæ, simulq; propriæ voluntatis deferendæ seniorũ præceptis, etiã vtilibus prætermissis, obtemperandi expressius, & excellentius commendaret exemplum, cum his tam sublimibus, tã vtilibus, tam denique necessarijs prætermissis,* Bern. S. infra oct. epiph.

*seniorum se subdidit voluntati, vt ait Euangelista: Et descendit cum eis, & erat subditus illis.* Bueno era el pensamiento de Christo, buena era la execucion de su ministerio, y enseñança, pero tuuo por mejor seguir el parecer de los mas ancianos padre, y madre, dandonos heroico exẽplo, de humildad, obediencia, y descarte de propria voluntad, quando de la propria suya (buena, y mejor, q̃ la de su madre, y padre, putatiuo) se desnuda, por seguir el parecer de los que en estimacion por padres parecia mayores siendo menores, y siendo los ministerios en que se empleaua tã soberanos, tã prouechosos, y tã necesarios. El otro caso es del mismo Señor puesto en el huerto, entre las agonias de la muerte, à q̃ se acercaua. Pide al Padre, passe (si es posible) el caliz, mas conforme con la voluntad diuina, pide se execute, y no la suya: *Pater si vis transfer calicem istum à me: veruntamen non mea voluntas, sed tua fiat.* Arguye con Christo San Bernardo, pedida deuida licencia. Essa voluntad vuestra, que posponeis à la del Padre Dios, ò era buena, ò no era buena; sino era buena, à buen seguro no seria vuestra, y si era buena, como la desamparais, ò como no se compone con la del Padre, à quien agrada todo lo bueno? Responde: *Et bona erant, & eius erant, neque minus tamen relinquenda ab hoc videlicet, vt fierent meliora.* Era de Christo en quanto hombre, la voluntad que retardaua la passion, y era buena, mas era mejor la voluntad del Padre, que escoge abraçandose desde luego con la passion, con que prefiere a lo bueno lo mejor.

*Luc. 22. n. 42.*

*Ber. S. 3. resur. cit.*

VII. Aborrecio Santo Tomas el seguito del proprio capricho. Lepra le llamò San Bernardo: *Vt nos mundaret ab ea lepra, quæ proprij consilij est.* Y la lepra es significatiua de la heregia. El Angelico Doctor le juzgò raiz, y tronco de la heregia: Y para desvanecerle, nos propone Dios, misterios soberanos de Fè, que exceden la esfera de la razon humana: *Alia etiam vtilitas inde prouenit, scilicèt præsumptionis repressio, quæ est mater erroris. Sunt enim quidam tantum de suo ingenio præsumentes, vt totam naturam diuinam se reputent suo intellectu posse metiri, æstimantes, scilicèt totum esse verum, quod eis videtur, & falsum, quod eis non videtur.* Ay algunos tan pagados de si mismos, tan presumidos de ingeniosos, que les parece pueden aualançar à pesar, y medir el ser diuino, con su entendimiento, y solo les parece verdadero, lo que con èl se arma, y falso lo que por alto se desvia. Presumpcion vana, madre de todo error, reprimela Dios, poniendo raya à la esfera humana, para que no escudriñe, sin perderse las alturas diuinas, y que se gane creyendolas, y adorandolas. Tomò para si la licion que diò Santo Tomas, y diola experimentada la ganancia que grangeò siguiendo. Punto que admirò, mas que milagro, su insigne Orador en el Concilio Tridentino: *Atque vt cætera sileam (quis enim huius viri laudes, vel iusto volumine comprehendat?) Hoc vnum adijciendum existimo, quod mihi plusquam miraculo fieri solet. Nescio, quo infausto genio pestis hæc nostris animis irrepserit: Si quam ex alienis laboribus rapsodiam congessimus, id omne velut proprium venditantes, inanem auram mox que perituram summo studio aucupamur, qui si furtiuis coloribus exuti nostros pannos ostenderemus, nihil aliud, quam ridiculi videremur. At diuus hic, multa quidem alieno Marte Collegit, sed cum plurima ex feracis ingenij partu contulisset, ea cura mentem solicitabat, vt vel Augustino, cuius obseruantissimus fuit, vel alicui Sanctorum, quos omnes venerabatur acceptum referret. Quod si Deo optimo Maximo gloriam, proximis vtilitatem, antiquis honorem attulisset, nihil sibi ex propriis laboribus, præter labores reseruandum censuit.* Llora la peste, ò plaga pestilencial, que en los animos de los mas ha cundido, à penas recoge vn moderno Escritor, el troço, ò deshecho, del Escritor antiguo, quando presumido se jacta inuentor de la erudicion que otros trabajaron, siendo assi, que si le despojaran de los colores postiços, y plumas robadas, quedara desnudo, ò vestido de pobres pañales. Santo Tomas mucho se aprouechò de los escritos precedentes, y mucho inuentò la facundia de su ingenio, en lo que hallo reconociò, y venerò la enseñança agena, y en lo que inuentò, buscò como atribuyrlo à otra fuente,

*Ber. cit.*

*D. Tho. 1. contr. gent. c. 5. n. 2.*

*Gall. orat. Trident.*

te, dando como verdadero humilde, de quanto corriò la pluma, à Dios la gloria à los proximos el prouecho, y à los antiguos la autoridad, reseruando para si el trabajo solo. Celebra el famoso Francisco Siluio, en gloria de Santo Tomas, el dicho con que le aclamò el Cardenal, y Patriarca Constantinopolitano, Besarion: *Non minus inter Sanctos doctissimus, quam inter doctos Sanctissimus*: Constituyole en dos Coros de santo, y de docto, y en ambos haze raya en superlatiuo grado; de santissimo, y de doctissimo, resplandece entre los doctos, santissimo, y entre los santos doctissimo: y como era à la par santissimo, y doctissmo, la santidad gouernaua la sabiduria, y la sabiduria era celestial (no terrena, animal, ò diabolica, qual cãpea en los sabios, à fuer del mundo) y consiguientemẽte pacifica: que si las lides clasicas se originã en passiones, y resabios de tierra, la paz, y quietud intelectual, tiene assiento en la humildad, obediencia, y sugecion à los mayores.

*Besar. apud Syluio 3. p. epist. dedic.*

# CAPITVLO VIII.

## *Entablan, y juran multiplicadas Vniuersidades, seguito de la doctrina de Santo Tomas.*

SON celebres en Flandes las Vniuersidades Louanense, y Duacense: Ambas se acreditan, dando culto à Santo Tomas, a sus entendimientos luzes, y à sus dicipulos enseñança. Martino V. denegò a la Vniuersidad de Louaina el estudio general de Teulugia, con instantes ruegos suplicado diferentes vezes, segun Sufridu, y Lipsio (quiza para auiuarles los deseos, y que mas ardientes merecießen mas crecidas gracias, y conseguidas, conseruassen la Teulugia con mayor pureza, y candor, ansi lo piensan nuestro Abrahan Bzobio, y Valerio Andrea Desselio) concedio plena facultad, y erigiola Eugenio IV. sucessor de Martino, el año de 1431 à los 7. de Março, dia en que la Iglesia festeja à su Angelico Doctor S. Tomas de Aquino, presagio de las veras cõ q̃ solicitan defender la doctrina de los dos interpretes de la diuina volũtad, Augustino, y Tomas: Escogiò para sus mayores aciertos por Patron al Angelico Doctor, Patron de toda buena Teologia (como afirma Valerio Andrea.) Y el año de 1496. Octauo Kalendas Maij, decretò la Vniuersidad se leyesse la Suma Teologica de S. Tomas, dexados los libros sentenciarios de Pedro Lombardo, Maestro de las sentẽcias: A q̃ diò principio el clarissimo Doctor Iuan Clario, segun refiere Nicolas Bernulei: Acciõ q̃ preuiene el Autor con estas palabras: *Verũ, cum postea ad Scholæ Teologicæ vtilitatẽ, dignitatemq; visum esset expedire, vt pro Magistri sententiarũ libris, Theologicũ D. Thomæ Aquinatis opus in sacro auditorio explicaretur*: encarecedoras de la vtilidad, y dignidad q̃ grãgeaua cõ el trueque. Luis Cabrera de Cordoua, Historiador digno del prudẽtissimo Monarca Felipo II. dize, q̃ el año de 1559. visitò por su persona, el Rey Felipo, la Vniuersidad, para saber q̃ doctrina se leia en ella, y encomẽdò à sus Maestros siguiessen a S. Tomas, y los Santos. Medicina preseruatiua de los miserables errores, y veneno de Martin Lutero, q̃ amenaçauan aquellos payses, inficionãdo los vezinos. Celebra esta accion el Señor de Monroy. Los años siguiẽtes de 1595. se intimò à la Vniuersidad vn decreto del mismo Catolico Rey Felipo II. en q̃ manda apretadamente ßiga la doctrina de S. Tomas, como luego veremos. Finalmente para mayor firmeza, del bien que logra en seguirla, se obligò con vinculo estrecho de juramento, en testimonio de nuestro doctissimo Grauina.

I.

*Bzob. to. 15 annal. Eccl. anno 1525. num. 22. & apud ipsum Sufridus, & Lipsius. Val. And. de Academ. Louanienf. 9. fast. in princip.*

*Bernul. lib. 2. Academ. Louan. c. 1. Cabrer. hist. Phil. II. lib. 5. c. 3. Mõr. apolog. pro doct. Eccles. c. 9. n. 5.*

*Grauin. pro sac. de posit. c. vlt. n. 2. & tom. 3. carb. præsc. p. 1. l. 4. art. vlt.*

II. Memoria dexò glorioſa en Duî, Ciudad de Flandes, la Mageſtad Catolica de Filipo Segundo, erigiendo la Vniuerſidad, que llamamos Duacenſe, como Rey zeloſo, y ſabio, que ſabia lo que las buenas letras importan, para promouer las coſtumbres, reprimir la oſſadia de las heregias, y aſſegurar la firmeza de la Corona. Aſsi lo reconoce, y aplaude el docto Siluio. Deſeò las medras de tan feliz parto, y la conſeruacion de todas las Vniuerſidades, y eſtudios generales de Flãdes; para cuyo efecto el año de 1594. deſpachò vn Decreto al Sereniſsimo Archiduque Arneſto, ſu fecha en Madrid à los 28. de Diziembre, en que ordena, y manda à todas las Vniuerſidades de Flandes ſe lea en ellas el Texto, y letra de Santo Tomas; y conforme à ella, y que en todo, y por todo ſe ſiguieſſe ſu doctrina. Eſtas letras ſe intimaron à la Vniuerſidad Duacenſe, el año ſiguiente de 95. por el mes de Iunio, y recibidas con indecible alegria, corrieron por las demàs Vniuerſidades, y Eſtudios Generales. Eſtas noticias nos diò Syluio, hijo benemerito, Padre, y Maeſtro de tan iluſtre Vniuerſidad, quien aprouechado, y prouechoſo, eſtampò glorioſos Comentarios, à toda la Suma Teologica del Angelico Doctor (trabajo inmenſo, de bien raros conſeguido) y moſtradoſe cariñoſo, y agradecido al Santo, recogiò con elegãte eſtilo los luſtres que à la doctrina de Santo Tomas dieron los Sumos Pontifices, y encargò ſu Alteza: *Eius enim doctrina fuiget Eccleſia, vt Sole, Luna: Et qui olim bos mutus contemptibiliter audiebat, ita proceſſit: ac creuit, vt vel Cherubinus, vel Angelicus dici, & eſſe meruerit, tum à vitæ puritate, tum à famæ celebritate, tum à ſcientiæ ſublimitate, & doctrinæ certitudine: Per quam velut Stella ſplendida, & matutina refulget, vt non Dominicanæ dumtaxat familiæ honor ſit, & ſpeculum, ſed Vniuerſalis Eccleſiæ, lumen præfulgidum, gemma radians Sacerdotum, fons Doctorum, Scolaſticæ Theologiæ ſplẽdor, flos, & Princeps, Latinæ Eccleſiæ quintus Doctor, ac totius Orbis lumen, Academiarum omnium communis Magiſter, Catholicæ fidei athleta ſplendidiſsimus, & fortiſsimus, cuius Scriptorum Clypeo Militans Eccleſia Hæreticorũ tela fæliciter elidit, quemadmodum dixit Paulus iſtius nominis Quintus Pontifex Maximus.* Cerrò la Vniuerſidad Duacenſe ſus finezas, jurando ſequito de la doctrina de Santo Tomas, como afirma Grauina.

*Syl. in 1. p. epiſt. dedic.*

*Syl. in 1. p. præfat. encomiastica, in laud. Diu. Thom.*

*Grau. cit.*

III. La Vniuerſidad de Salamanca (oy Madre de las Vniuerſidades del mundo) deſde ſu infancia, y primeros pañales, haſta crecer en perfecto dia, eſparciendo luzes en todas las naciones, ſe ha criado colgada à los pechos de Santo Tomas, y augmentado con el pan de ſu doctrina. Conociò Varones eminentes, hijos de Santo Domingo, diſcipulos de Santo Tomas, que ſucceſsiuamente regentarõ la Catedra de Prima, ſin interrũpirla, ſino vn deſdichado Pedro de Oſma, cuyos deteſtables errores quemaron la perſona, libros, y Catedra, como refieren los Maeſtros, Fray Domingo Bañes, y Fray Ignacio Galuan. El año de 1594. hizo eſtatuto, de que en las Catedras de Prima, y Viſperas de Teologia ſe pueda leer, y cumpla, leyendo la letra de las partes de Santo Tomas, formando Texto de ſus queſtiones, y articulos, explicando la letra, reſoluiendo ſus concluſiones, y ſiguiendo el orden de ſus titulos. Aſsi ſe halla en la nueua Recopilacion, impreſſa el año de 1625. Y menciona el Señor de Monroy. Donde ſe deue ponderar lo primero: que el año de 94. fue quando el Señor Rey Felipe II. ordeno lo miſmo à las Vniuerſidades de Flandes; y à buen ſeguro lo mandò à las Vniuerſidades de Eſpaña: Las quales todas ſin exceptar alguna, Alcala, Valladolid, Coimbra, Hueſca, Zaragoça, Toledo, Valencia, Irache, Auila, Pamplona, Seuilla, Santiago de Galicia, ſiguen el orden, y metodo de Santo Tomas, reconociẽdo en èl mayor ſoberania, alteza, claridad, y diſpoſicion, de la que hallaũ en el Maeſtro de las ſentencias. Lo ſegundo, que no contenta la Vniuerſidad de Salamanca, auiẽdo dado eſte honor à las lecturas de la Catedra eſpecial de S. Tomas, erigida en abrigo, y luſtre de ſu doctrina, para ſu conſeruacion, como Doctor particular, à la traza que gozan Catedras Durando, y Eſcoto, ſe adelanta, y le mira como à Doctor comun, en las Catedras primeras, y de curſo, que cõſtituyen Eſtudiãtes, y q̃ eſtilauan ſeguir el metodo del Maeſtro de las ſentẽcias. El año de 1606. la Mageſtad Catolica de Filipo III. fundò en la Vniuerſidad de Salamãca, vna Catedra de Prima en Teologia, y puſo perpetua en cabeça de la Orden

*Bañ. 2. 2. q. 1. ar. 7. dub. 2. Galu. volum. 1. lib. 1 c. 6.*

*Stat. Vniu. Salm. tit. 12 n. 2. & ſeq.*

*Monr. Apolog. propatr. c. 9. n. 5.*

den de S. Domingo, ya para premiar lo que los hijos desta Familia han seruido à la Iglesia, à la Corona Real, y à la Vniuersidad, y ya para que perpetuamente velen en centinela las armas de Santo Tomas sus guerreros fidelissimos. Della haze mencion el Obispo Monopolitano. Fue el primero en quien se empleò, el sapiêtissimo Maestro Fray Pedro de Herrrera, Maestro de los mayores Maestros de su tiempo, cuyas lecturas hã acreditado los mejores varones de España, y Italia, copiandolas cada qual a su modo, y dandonos estampadas sus reliquias. Regentaua à la sazon la Catedra de Prima de la Vniuersidad, en propiedad, cuyo vltimo posseedor fue, dexòla para ascender à la misma de Prima, de la Vniuersidad, y de la Religion, en que fue primero con que fue dos vezes Catedratico de Prima, y venemerito de todas, dando a todas doctrina sus escritos. Despues de iubilado, fue promouido a los Obispados de Canaria, Tui, y Taraçona, y caminando al vltimo, murio en su Vniuersidad, y Conuento de san Esteuan de Salamanca. Celebranle el Monopolitano, Fernandez, Gil Gonçalez Daujla, Ignacio Galuan, y otros. El año de 1608. à 12. de Março. El Eminentissimo Cardenal Duque de Lerma Don Francisco de Sãdoual y Roxas, singularissimo beneficiador de toda la Religion de Santo Domingo, erigiò, y à proprias expensas dotò vna Catedra de Visperas en la misma Vniuersidad de Salamanca, y quiso fuesse perpetua de la Orden: empleòse en el digno de eterna memoria, Maestro Fray Pedro de Ledesma, y mencionan el Monopolitano, y Fernandez: quisiera este Principe alumbrasse la lumbre, y doctrina de Santo Tomas en los mas hermosos Candeleros de las Vniuersidades todas, y assi, no contento con la fundacion hecha en Salamanca, fundò otras dos Catedras de Prima, y Visperas, para la Religion perpetuas, en la Vniuersidad de Alcalà, el año de 1611. y otra de Prima en la Vniuersidad de Valladolid, el año de 1612. A esta diò principio el Maestro Fray Baltasar Nauarrete, por su grande virtud, letras, y libros estampados conocido; y à aquellas los Maestros Fray Iuan Gonçalez de Albelda, y Fray Lorenço Gutierrez. Veasse el Obispo de Monopoli.

*Monopol. 3. p. lib. 2. c. 85. & 4. p. lib. 4. c. 58. 60.*

*Monopolit. cit. Fernandez inter Episcopos, & Cathedraticos, Gil Gõçalez, tom. 3 en el Teatro Ecclesiastico de Tuì, Galuan. cit. Monopol. 4. p. Hist. lib. 4. c. 61. Monop. cit. c. 62. 63.*

IV.

En virtud dèl escoge, que la Vniuersidad de Salamanca hizo de la Suma Teologica para sus leturas; gozan los Estudiantes del priuilegio de no ser executados en ella por deudas, siendo (como son) los libros capitales de la facultad, como la espada es halaja priuilegiada del soldado: y como no ay soldado sin espada, no ay Teologo sin partes de Santo Tomas: y como el soldado no deue ser destituido de la espada, sin borrarse de la lista de soldado, el Teologo no sufre despojarse de las partes de Santo Tomas (aunque le despojen de la capa) sin borrarse del numero de Estudiante Teologo, pues queda sin alma, faltandole la primera halaja de su profession.

V.

Pequeñas demonstraciones parecieron à la Vniuersidad de Salamanca las referidas: puso el sello con la mayor, jurando sus Doctores seguir, y enseñar la doctrina de las dos conformes lumbreras, S. Augustin, y Santo Tomas, en esta forma, referida de su eruditissimo memorial, del Obispo de Segouia Araujo, y otros, y de hecho jurò Sabado à 19. de Iunio, año de 1627. *Iuro in quotidianis lectionibus, quas in Academia, vel Catedræ moderator, vel volũtarius professor legero, me doc turum, atque lecturum in Theologia scholastica doctrinam Augustini, & conclusiones D. Thomæ, quas in Summa Theologiæ docet, vbi horum sanctorum mens aperta fuerit, vbi verò anceps, & dubia, nihil lecturum, neque doctrinæ aduersari sensurum, quod eorum doctrinæ aduersari senserim, sed quod vel iuxta consensum, vel eorum, qui discipuli Sanctorum Augustini, & Thomæ communiter censentur, tantorum Patrum doctrinæ magis conformæ iudicauerim. Excipio opinionem de immaculata Beatæ Virginis Conceptione, & ea quæ iure Ecclesiastico immutata sunt, vel posteà immutabuntur: & quæ cum olim controuersa essent, iam constitutionibus Apostolicis definita sunt. Et si quando Catedram Scoti, vel Durandi moderabor, quamuis ad id tenerì nolo, licere tamen mihi volo, pro eo tantum tempore probabiles eorum Doctorum opiniones sequi absque periurij crimine.*

*Memor. Salmant. art. 1 §. 1. num. 3. Araujo 2. 2 elogio, in laudẽ Aug. & Th. §. 1.*

Opusose à este juramento en Embrion, tiempos largos antes q̃ naciesse, nuestro Oleastro, y con vn descuido menguò las creces ilustres, que le aclaman famoso. Explicando las palabras de Dios, *crescite, & multiplicamini*, à nuestros pri-

VI.

me-

meros Padres, enseñò, que no encerrauan precepto; y oponiendose, que Santo Tomas enseña ser preceptiuas, se descarta, con que no juro en las palabras de tan grande Maestro: *Dico etiam illud, crescite, & multiplicamini, non esse præceptũ, quod Sanctus Thomas præceptum esse affirmat: non iurauimus in verba Magistri.* Y en otra ocasion, resoluiendo, que Adan no fue sapientissimo, se opuso la autoridad, y razon de Santo Tomas, de que se desembaraça, diziendo: *Iam diximus, nos in verba non iurasse D. Thom.* Despues de auer salido à dichosa luz, suplicò la Vniuersidad al Rey nuestro Señor Filipo Quarto le mãdasse confirmar, como Patron, y Protector suyo. Opusieronse los Padres Franciscos, y de la Compañia de Iesus. Remitiose la causa al Consejo Real de Castilla. Informaron los Padres Franciscos con vn memorial, en nõbre de la Religiõ graue, y modesto. Y su alumno Dermicio Tadeo escribiò: *Qui portò eiusmodi in verba iurantes, sensuique aliorum affixos nos esse volunt, non video quid aliud præstent, quid intentent, quam omnem veritatis inquirendæ viam præcludere, omnes humani ingenij vires tollere, & quodcumque inuestigandæ veritatis lumen à Deo homini concessum extinguere.* Parecìole apagaua las luzes naturales de los ingenios humanos, dadas de Dios misericordioso copiosamente, para aueriguar la verdad, y que cerraua las puertas à su aliquidado conocimiento, y ataua los entendimientos, de su innata, y generosa condicion, libres. De la Compañia de Iesus, el Padre Valentin de Herice le tuuo por temoso, y porfiado, corage de modernos Tomistas, ciega, y supersticiosa seruidumbre, parto de embidia, fomentada en las glorias con que florecen sus libros, cuyos lustres se pretenden marchitar, y atemorizar los opositores, y pretendientes de Catedras, para que solo sigan à Santo Tomas: *Aliena ergo est à mente illustrium Thomistarum, hæc tam cæca, ac superstitiosa propriæ mentis seruitus, paucis ab hinc annis, cum libri nostrorum florescere cæperunt excogitata videtur, vt ex hac saltem parte marcescerent: aut ita quosdam Cathedrarum petitores hoc metu incussos à vera eximiaque arcerent doctrina.* Y algo despues: *Cohibendus ergo annissus eorum, qui satagunt Thomam semper, & per omnia subsequendum.* Amparò con todo esfuerço este partido el Padre Baeza. Arrojòse Tomas Campanela, pareciendole juramento contrario à la verdad, juizio, y justicia que la Religion pide, y mas cercano à perjurio, que à culto debido à Dios. Fue Principe deste desvio el Padre Poza, en sus escritos, expurgados, y prohibidos.

*Oleast. post Genes. in exposit. quorund. locor. ex c. 1. & 2*

*Dermit. in nitel. p. 38.*

*Herit. prol. in 1. p. Baeza, tom. 3. com. mor. in Euangel. lib. 15. c. 8. §. 2. Campanel. læ, lib. de Gẽtilismo non retinẽdo, q. 1. art. 3. Poza in Mem. ad iudices, apud Mõroy*

VII. Admirame le parezca à Herice corage temoso, y porfiado hipo, seguir en todo, y por todo à Santo Tomas, sequito, que amonesta el Papa, persuade, y juzga digno de alabança, mandando ampliar con todas fuerças su doctrina; y assegurando sospechosos de verdad a los que la impugnan, como seguros en ella à los que la siguen, sin que jamàs aya comparecido fallo quien la siguiò. En alabança de las Virgenes canta el Euangelista Iuan, que siguen al Cordero, donde quiera que camina: *Sequuntur agnum quocumque ierit.* Y tienen razon, pues nunca se descaminò quien le siguiò. Y tiene por malo seguir siempre à Santo Tomas, Cordero en pureza de verdad, y bondad, quando jamàs errò quien le siguiò. Desvio le parece à Herice de la verdadera, y eximia doctrina la persuasion, que induce sequela puntual de Santo Tomas, à quien la Vniuersidad de Paris llamò Doctor eximio, y la Iglesia, Doctor de la verdad, apellidado assi, por eximia, y verdadera doctrina.

*Apocal. 14 n. 4.*

VIII. Defendiò el partido, y consistencia del juramento la Vniuersidad de Salamanca, como mas interessada en sus medras, assegurando con doctrina sana, aprobada, y experimentada tantas vezes por la Iglesia, pasto sano, y seguro à sus Escolares, assegurando à la Iglesia mayor firmeza en la vnidad de la Fè, con la vnidad de doctrina, assegurando termino à la soltura, que la juuentud libre solicitaua, perdiendo respeto al decoro de los Santos, assegurando conseruar, con la firmeza, y vinculo del juramento, el color hermoso, con que se ha hecho formidable à los Hereges, como amorosa Madre, y abrigo de los Catolicos. En apoyo de el Memorial Salmantino corrieron la pluma, tan largo, y bizarro, tan erudito, y fundado, varones eminentes,

Arau-

Araujo, à Santo Toma, Grauina, Baptista, Viescas, y el Señor de Monroy, que ni se les ocultò cosa que se pueda añadir, ni se sufre cercenar apice, sin que descubra falta, ò comparezca sobra. No les arrastrò la pasion, siendo zelosos promotores del bien comun, de la patria, de la Vniuersidad, y crianca de los Escolares. No les desgouernò la ignorancia quãdo Europa no conoce hombres mayores para vn Concilio general. No se precipitaron inexpertos, contando ancianidad, y canas de Padres conscriptos, oraculos del mundo, termino de las consultas, resolucion de los pareceres, despues de experiẽcias largas, en daños, y medras, Claustros multiplicados, y frequentes consultas, para atajar aquellas, y promouer estas. Resoluio, por entonces, la materia el Real Consejo, suspendiendo la confirmacion del juramento.

*Araujo, elogio cit. §. 8. 9. Ioannes à S. Th. tom. 1 in 1. p. Apolog. pro D. Th. Grauina locis cit. & Cherub. Paradisi, lib. 3. c. 5. lib. 4.*

IX.

Otras Vniuersidades, la de Tolosa en Francia, la de Napoles en Italia, en Alemania, Colonia, Maguncia, compuestas en todas facultades de sugetos cabales, y de los mayores que calienta el Sol, se precian, siguiendo vnas con juramento, y otras con estatuto, la doctrina de Santo Tomas, aclamandole Patron, como la Iglesia le aclama Principe, y Padre de la Teologia.

*cap. 2. §. 6. Baptist. Mapolog. pro Patri. Viescas tom. 1. in 1. p. Apologia pro D. Th. q. proem. dub. 13. Moroy Apolog. pro Patr.*

## CAPITVLO IX.

### *La Sagrada Religion de Predicadores tiene por Capitan General, y Maestro de sus Escolasticas Clases, con estrechos vinculos, al Angelico Doctor de la Iglesia Santo Tomas de Aquino, su Hijo, y Padre.*

I.

IVego que el buey mudo hablò; luego que el abismo Tomas dio su voz en presencia del grãde Alberto, concibiò la Orden de Santo Domingo esperanças de no pensadas dichas, y con el presagio del Maestro, barruntò en el Discipulo magisterio para su casa. Como à Maestro, y oraculo proprio le consultauan sus dudas los mas ingeniosos, y eruditos Lectores, esperãdo de sus alientos resoluciones seguras. Dionosle Dios por Maestro (beneficio singular para la Religion, y honra inmensa para el Santo) y recibimosle con tanta fineza, que en vida le llamauan, nuestro Doctor. Coligese claramente de aquella vision imaginaria, que en su muerte tuuo el Inquisidor Fr. Pablo de Aquila, que referimos en su lugar, de que San Pablo sacaua à Santo Tomas de las Escuelas, con que el venerable varon saliò del arrobo, diziendo à vozes, que nos quitã à nuestro Doctor. Vision que aprueba, y canta la Iglesia: *Clamor fratris trinus emittitur, Doctor noster â nobis tollitur.* No dize, que arrebatauan à Fr. Tomas, ò al Doctor, sino à nuestro Doctor; argumẽto de que era lenguage frequẽte, y recibido, por assentado en los coraçones de todos, ser Santo Tomas el Doctor de la Religion Honra inmensa para el Santo, que le escoja el cielo para Doctor, entre tantos Doctores, y para grande, entre tantos grandes; y que siendo la Religion de Santo Domingo (en estimacion de Iacobo Florentino) el Cauallo Troyano, que arroja de ciento en ciento, y de mil en mil valientes guerreros, inuenciblemente armados contra heregias, erro-

*Tomo 1. c. 23. n. 7.*

*In offic. D. Thom.*

*Iacobo Florentino, prolog. in Pantheolog. Raineri.*

errores, y vicios: *Est namque ipsa Sacratissima Religio, virorum peritissimorum copia, ac sanctitate referta: ex qua tam multi prodeunt, scientia præditi, velut ex Equo Troiano, ad expurgandam vineam summi Patrisfamilias.* Sea de todos Santo Tomas el Capitan General; y que siendo el assumpto de Dios grande, en la formacion de la Orden de Predicadores, para reforma del mundo, y luz de la Iglesia, ajusta Santo Tomas por Maestro, para quanto Dios pretende en ella; y que concurriendo entonces Alberto Magno, grande en santidad, y prodigio en letras, sea Santo Tomas, sin diferencia escogido, y beneficio singular para la Religion, dandola Dios Doctor de su mano, Doctor proprio, y no estraño, para acariñarnos mas à su doctrina, y que sea Doctor nuestro, quien es Doctor de toda la Iglesia. En vn hijo solo de esta familia (pero ilustre) cupo la semejança, y apodo de Cauallo Troyano, con que magnificò à toda la Religion el claro hijo de San Francisco, Iacobo Florentino. El Maestro Fray Miguel Salon, Augustiniano, cantò del eruditissimo, y Religiosissimo Fray Francisco de Victoria, Maestro de toda la Teologia de España, y aun de los Maestros ilustres de todo el orbe: *Eruditissimus, Religiosissimusque Pater Frater Franciscus à Victoria Theologus, duxit merces, quibus Salmanticam ditauit, & à quo velut Troiano Equo, tot illustres Theologi, quorum in Salmanticensi Gimnasio, & vbique terrarum, spectata est eruditio prodierunt.* Y desmesuròse Iacobo Riteri, sacando à nueua estampa los Sapienciales de nuestro famoso Roberto Holcoth, cercenando el elogio à toda la familia, por ya acabado, con los lustres de la Compañia de Iesus, como si medras agenas no fueran posibles, sin deslucimiẽtos proprios, ò no fueran medras proprias, las que lo son de todos los hijos de la Iglesia; bastele su desmesura. Dixo de Holcoth: *Prætereà, ingressum Ordinem Monasticum Prædicatorum, cuius fuit obseruator Religiosissimus.* Prosigue de la Religion: *Qui ordo eo tempore, in orbe Christiano in magno prætio, auctoritate, & splendore habitus, vt qui proximè accessisse videbatur ad munus officiumque Apostolorum exequendum, secundum mandatum Domini nostri Iesu Christi, Matth. 28. Marci 16. ex quo etiam tanquam ex Equo Troiano, multi docti viri prodierunt. Nunc eo deficiente (sicuti in hoc instabili sæculo, nil diu durat) succedunt in eius locũ docti quoque viri, qui clauem scientiæ habẽt, semper discunt, & docent, qui permutato Ordinis titulo, non Prædicatorum, vel Sancti Dominici, sed sanctiore imò Sanctissimo Saluatoris nostri nomine societatis Iesu dici gestiunt.*

*Salon, tom. 1. de iust. & iure, orat. dedicatoria.*

*Iacobo Ryteri, præfat. ad lector.*

II. Apenas muriò Santo Tomas, quando la Religion, mirada con atenciõ su doctrina, y reconociendo en ella peso, fondo, y substancia, como experimentando contra los Hereges armas, contra las tinieblas luz, verdad seguridad, y medras, en el Confesionario, Pulpito, Consejos, y Catedras. Celebrò, antes de ser canonizado, cinco Capitulos Generales, y en todos la propone por formulario, y manda con rigor se siga. Lo mismo continua en quantos Capitulos Generales ha celebrado hasta el dia de oy, por ser cada dia nueua (en mil nueuas ocasiones) la necesidad que se ofrece, de que esto sea inuiolable en la Orden, caminando siempre segura con este Patron, y Maestro. Recogiò con suma diligencia, y cuidado los que la encargan el Maestro Fray Camilo Iasinski Polaco, dando principio desde el primero, celebrado en Milan quatro años despues de su muerte, el de 1278. y cierra cõel de 1629. Doy copiadas sus palabras.

III. *Camill. Iasinski, in summario ordinationum Capitulorum Generaliũ, litt. D. verbo, Doctrina D. Th.*

„ Magni semper in Ordine nostro, æstimata fuit doctrina S. Doctoris nostri
„ Angelici, vnde cum post fœlicem eius ex hoc mũdo transitũ (qui fuit anno
„ 1274.) fama percrebuisset, quosdã Fratres nostros in Prouincia Angliæ illi
„ doctrinæ detrahere, eamque impugnare ausos fuisse, ideò ex Capitulo Ge-
„ nerali Mediolani 1278. celebrato, ad eam Prouinciam duo Patres iussi
„ fuerant, cum festinatione ire ad inquirendum hoc factum, cum potestate
„ plena sibi data super capita, & membra, eos quos, culpabiles in hoc inueniss-
„ sent puniendi, extra Prouinciam mittendi, & omni officio priuandi. Dein-
„ de in sequenti Capitulo Generali Parisijs 1279. celebrato, sic ordinatũ fue-
„ rat, cũ venerabilis vir memoria recolendæ Fr. Thomas de Aquino, sua cõ-
„ uersatione laudabili, & scriptis suis multũ honorauerit Ordinẽ, nec sit ali-
„ qualiter toleraudũ, quod de ipso, vel scriptis suis aliqui irreuerẽter, vel in-
„ decẽter loquãtur, & aliter sentiãt, ideò iniũgimus Prioribus, Prouincialibus,

&

„ & Conuentualibus, ac eorum Vicarijs, & Viſitatoribus, vt ſi quos inuenerint
„ excedere in prædictis, eos punire acriter non poſtponant. Item Pariſijs 1286.
„ ſic fuerat ordinatum; diſtrictè præcipimus omnibus, & ſingulis fratribus, vt
„ dent operam efficacem, provt ſciunt, & poſſunt, ad doctrinam venerabilis
„ Magiſtri Fratris Thomæ de Aquino, recolendæ memoriæ, promouendam,
„ & ſaltim vt eſt oppinio defendēdam. Et ſi qui contrarium facere attentaue-
„ rint aſſertiuè, ſiue ſint Magiſtri, ſiue Bachalaurei, ſiue Priores, & alij Fratres
„ aliter ſentientes, ipſo facto ab ijſdem officijs, & alijs ſint ſuſpenſi, donec per
„ Magiſtrum Ordinis, vel Capitulum Generale fuerint reſtituti, & nihilomi-
„ nus per Prælatos ſuos, vel Viſitatores iuxta culparum exigentiam reportent
„ pœnitentiam. Cæſar-Auguſtæ, etiam 1309. ac Metis 1313. iniunctum fuerat
„ lectoribus, & ſublectoribus vniuerſis, vt legant, & determinent, ſecundum
„ doctrinam venerabilis Doctoris Fratris Thomæ de Aquino, & in eādē ſcho-
„ lares informent, & ſtudentes in ea ſtudere cum diligentia teneantur. Qui
„ autem notabiliter contrarium feciſſe inuenti fuerint, nec admoniti volue-
„ rint reuocare, per Priores Prouinciales, ſeu Magiſtrum Ordinis, ſic grauiter,
„ & celeriter puniantur, quod ſint alijs in exemplum. Item apud Carcaſonam
„ 1342. ſic fuerat ordinatum, cum doctrina Sancti Thomæ, per totum mundū
„ ſplendeat, & tanquam ſana, & ſolida inter doctrinas omnium Doctorū Ec-
„ cleſiæ, cum teſtimonio Magiſtrorum Pariſienſium fuerit ſolemniter com-
„ mendata, imponimus lectoribus, & ſtudentibus vniuerſis, vt ſpretis, & poſt-
„ poſitis vanis, & curioſis, ac fribolis in ea inſtanter ſtudeant, inſtruant, & in-
„ forment. Et apud Podium 1344. mandatum fuit Prouincialibus, vt ſi quos le-
„ ctores inuenerint, derelicta doctrina Sancti Thomæ, peregrinis, & varijs do-
„ ctrinis abduci, & eius doctrinā impugnare, eos omni lectione in perpetuum
„ priuent.

„ Apud Briuam etiam 1346. ſic fuerat ordinatum, cum ordo noſter à Spiritu IV.
„ Sancto, in ſoliditate veritatis ab exordio fundatus, de ſcientijs vanis, & cu-
„ rioſis non curans, veritatis ſcientiæ ſemper ſtuduerit, virtute conſtantiæ in-
„ hærere, ac ſanctiſsimus Pater, & Dominus noſter Summus Pontifex, nos ſu-
„ per hæc monuerit, ne contrarium à quibuſcumque attentetur, imponimus
„ diſtrictè fratribus vniuerſis, vt nullus eorum legendo, determinādo, audeat
„ aſſertiuè tenère contrarium eius, quod in doctrina communi continetur, &
„ quod in doctrina D. Thomę communiter traditur, nec detrahere præſumat,
„ nec recitare, aut affirmare aliquam ſingularem oppinionem cōtra commu-
„ nem Doctorum ſententiam, in his, quæ ad fidem, vel ad mores pertinent, ni-
„ ſi reprobando, & ſtatim obiectionibus reſpondēdo. Quicumque autem per
„ Prouincialem, aut eius Vicarium, in hoc inuenti fuerint deliquiſſe, per eoſ-
„ dem à lectoratus officio abſoluantur in pœnam, ſi tamen alias de huiſmodi
„ fuerint notati. Quod ſi ex talibus oppinionibus ſcandalum fuerit ſubortum;
„ volumus quod acrius puniantur, & ad reuocandum compellantur. Et Me-
„ diolani 1505. ordinatum fuerat, vt ſi aliquis frater ſcienter præſumpſerit in
„ aliquo doctrinam D. Thomæ impugnare, ſit ipſo facto loco pribatus, & gra-
„ tijs Ordinis.

„ Non ſolum in Theologia, ſed etiam in Phyloſophia, ab omnibus lectori- V.
„ bus legatur, declaretur, & defendatur ſemper doctrina D. Thomæ. Salman-
„ ticæ 1551. quicumque lectores contra doctrinam D. Thomæ communiter
„ acceptam, aliquid aſſeruerint, vel docuerint, priuentur officio lectoratus, &
„ omnibus gradibus Theologicis, Romæ 1553. Item, quicumque à ſolida San-
„ cti Thomæ doctrina receſſerint nouitatem ſectantes, verbo, vel ſcripto ali-
„ quid contrarium dictæ doctrinæ dixerint, officio lectoratus, & quocumque
„ alio officio, gradu, & dignitate, perpetuò ſint priuati. Auinioni 1561. Bono-
„ niæ 1564. Romæ 1569. 1571. Barcinonæ 1574. Magiſtri Bachalaurei, & le-
„ ctores, doctrinam D. Thomæ legant, declarent, ſuſtentent, & defendant.
„ Concionatores etiam contra eandem doctrinam. Populis nihil proponere
„ audeant. Contrarium verò facientes, priuentur ſuis officijs, & gradibus, &

„ ad omnia alia in posterum inhabiles reddantur. Valentiæ 1596. Vlisyponæ
„ 1618. Lectores in suis lectionibus, disputationibus, decisionibus, & simili-
„ ter Prædicatores in suis prædicationibus, nunquam recedant à doctrina D.
„ Thomæ, sed eam non solum in sententia, sed etiam in proprietate verborũ
„ vbique referre, ac tenère conentur, qui autem contrarium fecerint, priuen-
„ tur gradibus, & pœnæ grauioris culpæ subijciantur. Parisijs 1611. Regentes,
„ Bachalaurei, Magistri, studentes, & Lectores Ordinis nostri, sub pœna priua-
„ tionis vocis actiuæ, & passiuæ, & omnium officiorum, graduum, & inhabi-
„ litatis perpetuæ, ad omnes gradus suscipiẽdos, in omnibus scholis, siue Vni-
„ uersitatibus, siue sæcularium, siue nostri Ordinis, doctrinam Sancti Thomæ
„ doceant, defendant, atque secundum Authorum nostrorum, qui verè Tho-
„ mistæ sunt, sensum, sententiam, & loquendi modum in ipsorum commen-
„ tarijs expræsum, explicatam proponant, & interprætentur. Bononiæ 1615.
„ Demum Romæ 1629. Confirmatione vltima, de hac eadem materia, sic di-
„ citur. Confirmamus ordinationem alias factam, vt Magistri omnes, Lecto-
„ res, & Prædicatores, tam verbo, quam scripto, Sancti Thomæ Doctoris no-
„ stri doctrinam in omnibus fideliter sectentur, ac tueantur, nec ab ea recede-
„ re, sub pœna priuationis quorumcumque graduum, & officiorum, perpe-
„ tuæ inhabilitatis ad ea recuperanda, sub quouis prætextu audeant. Propte-
„ rea etiam inuiolabiliter obseruari mandamus, quod alias statutum est, vt in
„ institutione quorumcumque Magistrorum Bachalaureorum, Lectorum, ac
„ Prædicatorum, teneatur quilibet, ad huiusmodi gradus, & officia promo-
„ tus, immediatè post fidei prolatam professionem, iurare se Sancti Thomæ
„ Aquinatis doctrinam in omnibus sectaturum.

VI. *Camill. citatus, verb. Lectores, tit. Lectoribus, aliqua prohibita fuerũt.*

El mismo Camilo trae otro Capitulo General, celebrado en Bononia
„ 1315. antes de la Canonizacion del Santo, en que se dize: ¶ Lectores te-
„ nentes contra oppinionem Fratris Thomæ, aut contra bonos mores, aut ar-
„ ticulos fidei sæuerius puniantur. ¶ Y mas abaxo: ¶ Prætereà apud Cis-
„ taricum 1329. ordinatum fuerat, vt omnes lectores legant doctrinam D.
„ Thomæ. Et si quis arguat contra eam, statim argumenta soluat; contra fa-
„ cientes verò priuentur officio Lectoratus.

VII. *Idem verbo Lectores, titul. eorum promotio, & tit. modus legendi.*

„ El mismo Autor trae de vn Capitulo General Romæ 1589. ¶ Vt ad Le-
„ ctoratus gradum nullus promoueatur, nisi prius totam summam D. Thomæ
„ integrè audiuerit, quam Regens, & Bachalaureus teneantur ambo simul
„ perlegere infra quatuor annos. ¶ Y del de Salamanca citado 1551. aña-
„ de: ¶ Legatur in logica Textus Aristotelis, & in Philosophia similiter, cũ
„ integro commento Sancti Thomæ; relictis invtilibus, & sophisticis quæ-
„ stionibus. In Theologia declaretur totus articulus Sancti Thomæ, & ex ip-
„ somet in alijs locis elucidetur, & difficultatibus respondeatur, vt habetur
„ apud Capreolũ, & Caietanũ. ¶ Y del de Paris citado 1611. añade: ¶ Le-
„ ctores, & Moderatores studiorum, sub pœna priuationis vocis actiuæ, &
„ passiuæ, & omnium officiorum, ac graduum, & inhabilitatis ad quoscum-
„ que gradus suscipiendos, relicta varietate Authorum, in Philosophicis qui-
„ dem Aristotelem, eius Textum commentarijs Patrum nostri Ordinis expli-
„ cando, in Theologicis verò doctrinam Sancti Thomæ, vt est in littera sin-
„ gulariter, specificè, & expresè, nedum quantum ad ipsam substantiam, sed
„ etiam quantum ad verba, exactissimè proponant, explicent, doceant, & de-
„ fendant in priuatis, & publicis disputationibus, repetitionibus, & alijs scho-
„ lasticis exercitijs, ita vt si fieri possit, Textum Sancti Thomæ integrum me-
„ moriæ commendent, & eiusdẽ loquendi modo, stylo, ac verbis assuefiant.
„ ¶ Y en el Tolosano 1628. ¶ Si plures in eodem Conuentu sunt Lecto-
„ res, saltim vnus ipsorum Textum Sancti Thomæ, per legat, & doceat, & ex
„ ipsiusmet Sancti Thomæ doctrina in alijs locis elucidet. Quando verò su-
„ stinenda est aliqua conclusio, antequam argumenta proferantur, ipsa ratio-
„ ne Sancti Thomæ probetur.

VIII. Cerca de la disposicion de los estudios, el mismo Camilo trae del Capi-

tulo

„ tulo General Bononiæ 1564. ¶ In ſtudijs generalibus, duæ lectiones de ſen- *Camillus citatus lit. S. verbo, ſtudiũ tit. ſtudium generale lit. I. & lit. N.*
„ tentijs, aut de partibus D. Thomæ ſemper habeantur. ¶ Y de los de Roma
„ 1571. 1580. y Barcelona 1574. ¶ Tẽpus lecturæ Theologiæ ſit quadrieniũ,
„ quo tẽpore ita diſtinguãtur lectiones, quod altera ſit ſpecularia ex prima
„ parte, vel 1.2. D. Thomæ, vel etiã de Incarnatione, altera ſit moralis, ex 2.2.
„ Itẽ Romæ 1589. Authoritate Apoſtolica ſub formali præcepto, mandatũ fuit
„ Regentibus, & Bachalaureis, vt infra quatuor annos totã ſummã D. Thomę,
„ ambo ſimul perlegant. ¶ Si bien deſpues en el Capitulo General Venetijs
1592. ſe tẽplò el rigor de ceñir à quatro años la lectura de toda la Suma de
„ S. Tomas. Antes de canonizado el Sãto: ¶ Metis 1313. ſpecialiter ad ſtudiũ
„ Pariſienſe nullus mittatur, niſi prius per tres annos audierit doctrinã fratris
„ Thomæ. ¶, En el Capitulo Romano 1589. ¶ Nec ad gradum Lectoratus
„ promoueantur, niſi totam D. Thomæ ſummam prius integrè audierint.

IX.

Haſta aqui llegò Camilo, y el año de 1644. en el Capitulo General, celebrado
„ en Roma, ſe cõfirma todo lo dicho, en eſta forma: ¶ Cofirmamus id, quod *In Actis Capituli Generalis Romæ 1644. verbo Confirmationes, n. 4.*
„ pluries ſancitũ eſt, & in Capitulo Romano 1629. inter confirmationes, vlti-
„ mo loco renouatũ, de ſequenda tuendaque fideliter D. Thomę doctrina, in
„ omnibus, tam verbo, quam ſcripto, à Magiſtris, Lectoribus, & Prædicatori-
„ bus. Ita quod nulli vnquam liceat ab ea recedere, ſub pœna priuationis gra-
„ duũ, & officiorũ, perpetuoquè ad ea inhabilitatis. Quodque propterea eo-
„ rũ quilibet, ad huiuſmodi gradus, & officia promotus, teneatur poſt emmiſ-
„ ſam fidei profeſsionem, iurare, ſe S. Thomæ doctrinam in omnibus ſectatu-
¶ rum. Lo miſmo ſe confirma en las Actas del Capitulo General, celebrado
en Valencia 1647.

X.

Del Capitulo General, celebrado en Zaragoça, antes de la canonizacion del Santo, hazen mencion el M. Fr. Hernando del Caſtillo, y Fr. Alonſo Fernandez. De los dos primeros, el M. Fr. Franciſco Diago, traducidas de Latin en lengua
„ Caſtellana las Ordenaciones: ¶ Queremos, y eſtrechamente encargamos à *Caſtillo 2. p. Hiſt. lib. 1. c. 10. Fernãd. cõcert. prædic. anno 1309. n. 2. Diago Hiſt. Aragoniæ, lib. 1. c. 7.*
„ todos los Lectores, y Sublectores, q̃ lean, y determinen, ſegun la doctrina, y
„ obras del Venerable Doctor Fr. Tomas de Aquino, q̃ en ella informen à ſus
„ diſcipulos, y q̃ tengan obligacion de eſtudiar en ella, con diligencia los Eſ-
„ diantes: y los q̃ fuerẽ hallados auer hecho notablemente lo cotrario, y amo
„ neſtados no lo quiſierẽ reuocar, ſean por los Priores Prouinciales, ò por el
„ Maeſtro de la Ordẽ, tan grauemente caſtigados, q̃ ſiruan de exẽplo à los de
„ mas. ¶ Eſto es del Zaragoçano. Del de Metis proſigue: ¶ Como la doctri-
„ na del Venerable Doctor Fr. Tomas de Aquino ſea tenida por mas ſana, y
„ mas comun, y nueſtra Orden tenga obligacion de abraçarla, prohibimos eſ-
„ trechamente, q̃ ningun Frayle, leyendo, enſeñando, reſpondiẽdo, oſe aſſer-
„ tiuamente tener lo cõtrario, de aquello q̃ comunmente ſe cree ſer de opi-
„ nion del ſobredicho Doctor, ni recitar, ò cõfirmar alguna ſingular opiniõ,
„ contra la comun ſentẽcia de los Doctores, en las coſas q̃ pertenecen à la Fè,
„ ò à las coſtũbres, ſino reprobandola, y reſpondiẽdo luego à las objeciones.
„ Y qualquier, q̃ por el Prouincial, ò por ſu Vicario (los quales tengan obliga-
„ ciõ de inquirir ſobre eſtas coſas) fuere hallado auer faltado de cierta ciẽcia
„ en alguna dellas, ſea abſuelto del oficio de Lector, ò del eſtudio, por los
„ miſmos, quãdo legitimamẽte les cõſtare, y por otra parte eſtuuiere ya no-
„ tado de lo miſmo el Frayle. Y ſi de auer tratado ſemejãtes opiniones, ſe hu
„ uiere ſeguido algũ eſcãdalo, queremos q̃ mas grauemẽte ſean caſtigados, y
„ q̃ ſin embargo dello ſeã cõpelidos a reuocarlas. ¶ Con mayor elegãcia el
ſin artificio, y natural elegãtiſsimo, Caſtillo, magnificando al General Fray Aimerico de Plaſencia, duodezimo en Ordẽ, començò en ſu tiẽpo a deſcubrirſe (como Sol a medio dia, rõpiẽdo las nubes, q̃ al amanecer le auiã algun tãto encubierto) la doctrina del Bienauẽturado S. Tomas de Aquino: y auiẽdoſe viſto por experiẽcia el grã fruto q̃ en el mũdo hazia, y lo mucho q̃ ſe aſſeguraua la Ordẽ cõ la verdad, llaneza, diſtinciõ, y claridad de ſus eſcritos, y lo mucho q̃ importa cõſeruarſe aquel teſoro en los Religioſos, como herẽcia de padres à hijos,

proueyò la Ordē (y no sin particular inspiracion del cielo) que todos sus Frayles se criassen con esta doctrina, y la mamassen (como dizen) a los pechos de su madre, y estudiassen toda la vida en aprendella, y hazerse dueños, y señores della, y de su verdadero, y legitimo sentido, para todas las disputas, Sermones, lecciones, consejos, ocasiones, y necessidades. Y se mandò con gran rigor à todos los Lectores, q̄ tomando à S. Tomas por vnico Maestro de la Teologia Escolastica, le leyessen, declarassen, interpretassen, y defendiessen, y por su doctrina, y cōclusiones resoluiessen las dudas, y dificultades, q̄ se ofreciessen, y respondiessen à los argumentos en contrario, si, y en quanto les fuesse posible, sin apartarse vn pūto de las opiniones de tā sabio, y santo Doctor, como parece en el Capitulo General de Zaragoça, año de trecientos y nueue, q̄ despues se boluiò à mandar en otros muchos Capitulos, y nunca dexa de mandarse de nueuo, por ser cada dia nueua, en mil nueuas ocasiones, la necessidad que se ofrece, de que esto sea inuiolable en la Orden, que con este Patron, y Maestro va segura.

XI. Reconoce la Religion quanto importa el sequito de doctrina segura para los fines de nuestro instituto, y los daños, y desventuras, que la Iglesia experimenta en la falta della, inuencion, ò sequela de nouedades; y assi, añadiendo fuerça à fuerça, insta, incorporando en nuestras leyes los ordenes referidos, y explicando la Constitucion: ¶ Sed tantum libros Theologicos, tam iuuenes, quam alij legant. ¶ Amontona muchos de los Capitulos señalados: ¶ Sicut fuit ordinatū, apud Cæsaraugustam 1309. & Metis 1313. & apud Cistericum 1329. Præterea districtè iniungimus Lectoribus omnibus, & sublectoribus, vt præstantissimā nostri Angelici Doctoris Sācti Thomæ doctrinā semper legant, discant, & doceant, & iuxta eam omnia quæsita, & disputata determinent, & difiniāt, suosque discipulos ipsa erudiant, & faciant, vt studentes in eam toto animi impetu diligenter incūbant. Est enim excellentissima hæc doctrina, sana præ cæteris, culta à doctioribus viris, Ordini nostro vtilis, salutaris Vniuersæ Ecclesiæ, & toti terrarū orbi admirabilis, ac denique Christi Saluatoris nostri iudicio comprobata. Lectores ergo atque studētes eam in lectionibus, atque disputationibus nō prætermittāt, sed in ea versentur, eamque explicent, & adhibeant ipsi denique in fine suarū disputationū rationibus contrarijs solutis, & fractis, firmissime adhæreant: strictè prohibentes, ne fratres, legendo, determinando, respondendo asserere audeant, ex propria sententia oppositum eius, quod communi omnium iudicio creditur assertum esse à Sanctissimo Præceptore.

*Constit. Prædicat. dist. 2 c. 14. §. 1. litt. C.*

XII. Itē in Capitulo apud Carcasonā 1342. sic fuit ordinatū: Cū præclarissima Doctoris Angelici Sācti Thomæ Aquinatis doctrina in toto orbe terrarū, tāquā lux Solis eluceat, & vt firmissima, ac solidissima doctrinarū omniū à Sede Apostolica, & à principalibus Ecclesiæ Doctoribus cū testimonio Episcopi, atque Vniuersitatis Parisiēsis honorificè approbata fuerit, & diuinis laudibus ornata: mādamus Lectoribus, & studētibus omnibus, vt spretis, & posthabitis vanis, curiosis, ac fribolis doctrinis, quarū plurimæ à veritate abducūr, eiusdē sanctissimi Doctoris doctrinæ, omninò dēt operā, & assidui studeāt, iuxta quā quæstiones omnes, & dubia determinēt. Itē in Capitulo Salmāticæ 1551. ordinatū fuit, vt in lectionibus Theologicis legatur totus articulus S. Thomæ, & ex eo declaretur, & manifestetur veritas. Quod Parisijs 1611. cōfirmatū, & ampliatū fuit: ita tamē, vt ordinatū fuerit, articulū Sācti Doctoris legendū esse non cōpendiosè, & cōfusè, sed distinctè, & articulatè esse declarandū, & exponendū, ratione habendo, nō sententiæ solū, sed etiā Ordinis, atque connexionis textuū, & curādo, vt Discipuli hæc eadē omnia faciāt, & memoriæ mādēt, atque de eis in disputationibus, & collationibus illos informēt. Et Romæ 1553. & 1558. Auinione 1561. & Bononiæ 1564. additū fuit, vt quicūque à solida doctrina S. Thomę recesserit, & vel verbo, vel scripto aliquid cōtrariū dixerit officio Lectoratus, & quocūque alio gradu, & dignitate in perpetuū priuatus sit, & eisdē pœnis plectendus est, quicumque aliquid contra S. Thomæ doctrinam prædicauerit, sicut fuit ordinatum Valentiæ 1596.

En

En el Sumario de las Constituciones, trabajado por el M. Fr. Pedro Martir Feſto, ſe dize: ¶ De doctrina autem D. Thomæ hæc decernuntur in declaratione capitis de ſtudentibus. Imponitur omnibus Lectoribus, quod doctrinam Sãcti Thomæ, quæ alijs ſanior eſt, & communior, ac Ordini noſtro, & toti mundo vtilis, & honorabilis, legant, & ſecundum eam determinent, & in ea ſcholares ſuos informent, & in diſputationibus concluſiones eiuſdẽ Sancti Doctoris teneant, & defendant, & rationes cõtrarias ſoluant. Diſtrictè etiam prohibetur, ne aliquis frater legendo, diſputando, aut determinãdo audeat aſſerere, aut tenère aſſertiuè contrarium eius, quod communiter tenetur eſſe de opinione dicti Sancti Doctoris. Qui autem in hoc deliquerit, officio Lectoratus priuetur. Eſt enim eius doctrina per totum orbẽ ſplẽdens, tanquam clara, firma, & ſolida, inter alias per Sedem Apoſtolicam, per principalesque Eccleſiæ Doctores, cum teſtimonio Vniuerſitatis Pariſienſis, confirmata. Debẽt autem Lectores Theologiæ legere totum articulum Sancti Thomæ, & ex ipſomet illũ declarare, & dilucidare. Quicumque autem verbo, vel ſcriptò à ſolida doctrina D. Thomæ receſſerit, contrarium aliquod illi dicendo, officio Lectoratus, & quocumque alio gradu, & dignitate priuetur perpetuo. Ita ſancitum fuit Bononiæ 1564. & confirmatum fuit Romæ 1569. Romæ 1571. Barchinonæ 1574. Valentiæ. 1596. vbi extenditur pœna priuationis, etiam ad Prædicatores ſi aliquod contra eundem Sanctum Doctorem Populo proponant. Et Pariſijs 1611. decernitur, vt Lectores in legendo Textum ſiuè Ariſtotelis, ſiue Sancti Thomæ non ſummariè, vel confusè, ſed articulatè declarent, & exponant, rationem habentes, non ſolum ſententiæ, ſed etiam Ordinis, & connexionis textuum, & hæc à diſcipulis in examine, & conferentijs exigant, & memoriæ traddi procurent. XIII.

*Petrus Martyr in Summario Conſtit. p. 2. c. 43.*

De induſtria he referido tantos, tan multiplicados, y conformes mandatos, en tiempos corrientes, y continuados eſtablecidos; para que ſe vea la atencion con que la Orden de Santo Domingo, vigilante, ſolicita por todos caminos ſequito de la doctrina de Santo Tomas en ſus hijos. Apenas cerrò los ojos el Santo, quando algunos Religioſos, mirandole con ojos cerrados, quiſierõ diferenciarſe en pareceres; reprimiò la Religion con preſteza ſu oſadia, como herida, en las niñas de los ojos; puſo inſtante remedio, con caſtigos, que enfrenan animos atreuidos, y premios, que adelantã coraçones esforçados. Eſtablece leyes, y la ſuma de todas ſe libra en mandar à todos, ſin exceptar, ni diferenciar alguno, Maeſtros, y Diſcipulos, mayores, y menores, aprendan, y enſeñen la doctrina del Doctor Angelico, en publicas, y particulares lecturas, en Catedras, y en Pulpitos, conformandoſe en la ſubſtancia, en el modo, en el eſtilo, en las palabras, encargandolas, quanto fuere poſsible, à la memoria, careando la correſpondencia de lugares, explicando vnos con otros, ſoltando las argucias, que la bachilleria humana opone, ſin contradezirle jamàs, ni apartarſe de ſus reſoluciones, en vn pelo. Y eſto, con penas de priuacion de oficios, lecturas, grados, qualeſquier otros honores, quedando deſpojados de los que poſſeyeren, y inhabiles para conſeguir otros, y otras diferẽtes penas, al arbitrio de los ſuperiores. Y juntamente ſe manda à qualeſquier laureandos, que deſpues de la profeſſion de la Fè, hecha para recibir el grado à que ſe promueuen, juren de ſeguir, en todo, y por todo, la doctrina del Santo, ſin diſcreparle vn apice. Tiene para eſto la Religion grauiſsimas razones, experimentada la doctrina ſana, ſolida, excelentiſsima, aprobada por las Vniuerſidades, aclamada de los Teologos, encargada de los Pontifices, confirmada con expreſſos teſtimonios de Chriſto Señor nueſtro, prouechoſa à la Religion, que huye de curioſidades vanas, à la Igleſia ſeruicial, como luz de Sol reſplandeciente en todo el mundo. XIV.

## §. Vnico.

### *Razones, que la Orden de nuestro gloriosissimo Patriarca Santo Domingo tiene, para tener por Maestro, y Doctor en sus Escuelas al Angelico Doctor Santo Tomas.*

1. TOdas las razones se reducen à vna, que dilatada ofrece diferentes lineas, hazientes todas punta à Santo Tomas, centro fixo, en cuyos ombros mas firmes, y fuertes quede vn Atlante, descansa el peso de toda la Religion de Predicadores, y polo vnico sobre que se mueue, rodando todo el mundo, y fecundandole con animadas vozes de predicacion, y doctrina. No en valde su Prelado, y contemporaneo, quinto, y santo general, y quinta essencia de Prelados, Vmberto, describiendo sus principios, y magisterio, llamò al Angel Santo, Columna grande de la Orden: *Factus est magister in Theologia, & excellentis scientiæ, & Ordinis magna Columna.* Columna grande, en que descansa todo el peso de la Religion; Columna grande, que en sus ombros la tiene toda en peso; Columna grãde, que la sustenta firme. El estudio de la sagrada Escritura, Teologia, y ciencias sagradas, es proprio, y necessario à la Orden de Predicadores; Santo Tomas, y su doctrina es el medio mas conueniente que halla para cõseguirle; luego acertadamente procede, escogiendole por Doctor, y obligando à sus militares hijos le sigan como à Capitan, y guarden sus ordenes. De este discurso, ceñido en dos proposiciones. La primera, que los Dialecticos llaman mayor, es llana, por las razones que abreuiò Camilo las sinsKi: *Studium sacrarum scientiarum Religioni nostræ, quam maximè congruit. Tum propter illud, quod vitæ contemplatiuæ proprium est; nam contemplatio ordinatur ad diuinarum rerum considerationem, quæ rectè studio dirigitur. Tum quia Religio nostra est instituta ad traddenda alijs contemplata per doctrinam, quæ fieri non potest sine studio Scripturarum, earumque contemplatione. Tum demum, quia studium valet ad profligandam carnis lasciuiam, ad comparandam, atque restringendam cupiditatem diuitiarum; valet etiam ad exequendum ea, de quibus erudimur.*

*Vmbert. de vitis Fratrũ lib. 4. c. 17. §. 3.*

*Camillus in Summar. ordinat. Cap. General. lit. S. verbo, Studium, tit. ab.*

Estendieronlas nuestras sagradas leyes: *Declaramus, quod studium sacrarum scientiarum Religioni nostræ, quam maximè congruit. In primis propter illud, quod vitæ contemplatiuæ proprium est: nam contemplatio ordinatur ad rerum diuinarum considerationem, quæ rectè studio dirigitur. Etenim studium liberat contemplantem à periculis, quæ sunt errores, in quibus sæpè versantur ij qui contemplantur, cum tamen scripturas sacras ignorent. Quapropter Gregorius, libr. 6. moralium dicit: Nonnulli dum plus exquirunt contemplando, quam capiant, vsque ad peruersa dogmata erumpunt. Secundò, studium Religioni nostræ necessarium est, quoniam ipsa est instituta ad traddendum alijs contemplata per doctrinam, quæ sanè res fieri non potest sine studio scripturarum, earumque contemplatione. Quare Hieronymus 16. quæst. 1. dicit: Multò tempore discas, quod postea possis docere, ne sis miles antequam tyro, & Magister antequam Discipulus. Et Apostolus de Episcopo ad quem pertinet actus huiusmodi dicit: Vt potens sit exortari in doctrina sana, & eos qui contradicunt arguere. Quamobrem distinct. 38. dicitur: Ignorantia quæ mater est cunctorum errorum à cunctis vitanda est, & maximè ab his, qui officium docendi in populo susceperunt. Tertiò, litterarum studium Religioni nostræ conuenit quo ad illud, quod ei cum omnibus Religionibus est commune: valet enim primò ad profligandam carnis lasciuiam. Quapropter Hieronymus inquit: Ama studia litterarum, & carnis vitia non amabis, de consecrat. distinct. 5. capit. numquam. Deinde valet ad comprimendam, atque restringendam diuitiarum cupiditatem, quia vt dicit Philosophus: melius est Philosophari, quam ditari, ac proindè Hieronymus, Socrates ille Thebanus, cum ad Philosophandum pergeret magnum auri pondus abiecit 12. q. 2. cap. Gloria. Tandem valet ad exequen-*

II. *Cõstit. Ord. Prædic. dist. 2. c. 14. §. 1. litt. A.*

quendum ea, de quibus erudimur. Quare Augustinus dixit: Qua peruersitas est illi lectioni nolle obtemperare, qui vult ei continuo vacare. A sacra etiam scriptura docentur homines de modo, atque ordine obediendi, vt habetur 8. q. 1. c. sciendum.

III. Repite el Sumario de Fr. Pedro Martir: *Ex Sancto Thoma 2.2.q.188.art.5. habetur, studiū maximè competere Religionibus omnibus, & præcipuè nostræ. Omnibus inquā: Primò propter euitandum carnis lasciuiam, quæ studio reprimitur. Vndè Sanctus Hieronymus ait: Ama studia litterarum, & carnis vitia non amabis. De consecrat. dist. 5. c. numquam. Secundò, propter reprimendam cupiditatem diuitiārum; quia vt dicit Philosophus; melius est Philosophari, quam ditari. Et Sānctus Hieronymus inquit; Socrates ille Thebanus, cum ad Philosophandum pergeret magnum auri pondus abiecit. 12.q.2.cap. Gloria. Tertiò, ratione obedientiæ, quæ est vasis Religionis. Vnde Sanctus Augustinus ait: Quæ peruersitas est illi lectioni nolle obtemperare, qui vult ei continuè vacare? 8.q.1. c. sciendum. Congruit verò studium Religiosis nostri Ordinis, propter contemplationem, ad quam, tanquam ad præcipuum finem intendimus, & hoc duplici ratione; primò, quia studium contemplationem dirigit, remouet enim contemplationis pericula, scilicet errores. Vndè Sanctus Gregorius, libr. 6. moralium dicit. Nonnulli plus exquirunt contemplando, quam capiant, & idcò vsque ad peruersa dogmata erumpunt. Secundò, quia sine studio Religiosi, non possunt contemplata alijs per prædicationem, & doctrinā tradere. Vndè Sanctus Paulus ad Titum 1. de Episcopo, cuius præcipuum munus est prædicare, dicit: Vt potens sit exhortari in doctrina sana, & eos qui contradicunt arguere. Et Sanctus Hieronymus 16. quæst. 1. dicit: Multò tempore discas, quod possis postea docere, ne sis miles, antequam tyro, & Magister antequam Discipulus. Et quamuis liceat fratribus nostris scientijs sæcularibus studere, non tamen debent in illis quiescere, & per totum tempus vitæ suæ his vacare, sed studio scripturarum, & his quibus possunt saluti animarum consulere, intendere debent, cauendo sibi semper à curiositate, & inani gloria, sibi ipsis prius documenta, benè, rectèque viuendi sumentes.*

*Petrus Martir in summ. constit. p.2. c.41. D.To. 2.2. q.188.art.5*

IV. Todo es tomado de Santo Tomas, como de Maestro de la Religion, cuyas doctrinas, repartidas, han aprouechado en diferentes ocasiones; y en suma, se reducen à cinco razones. La primera, es propria de la Orden de Predicadores la vida contemplatiua, cuya mira es descarnarnos del amor caduco de bienes, y deleites temporales, eleuando el coraçon al amor de los eternos, lo qual no sufre cõseguirse sin estudios, no arriesgando errores, por los q̃ maneja el espiritu embaraçado en carne, y sangre, y por la dificultad que tienen los bienes espirituales: desele pues luz, y desele el estudio, lleuandola como de la mano, para que no tropiece, ni se enrede, caminando entre laços, enredos, y tinieblas. La segunda, los Predicadores, como espirituales madres, deuen repartir la leche, y pasto espiritual à sus hijos, à quienes alimentan, comunicando sobras, y bienes contemplados; ministerio, que no sufre exercitarse sin estudio, pues sin èl no se puede saber lo que se ha de enseñar, como, y quando, y en què proporcion midiendo las fuerças, y caudal de los que reciben. La tercera, porque el estudio es medio conuenientissimo para desterrar los vicios sensuales, que tanto embaraçan la predicacion, despreciada con la flaqueça, y mala vida de el Predicador. La quarta, porque el estudio enfrena el demasiado, y desordenado apetito de riquezas, y abundancias temporales; y Christo quiere à sus Predicadores pobres, y despreciadores de bienes terrenos, para que desengañen, aconsejando pobreza transitoria, grangeo de riquezas eternas. Y la quinta, para que los Predicadores executen lo que por si aprenden, y a los demas enseñan; y es cierto, que ni pueden aprender, ni enseñar sin estudio, y consiguientemente, ni executar; pues faltando estudio, falta formulario que imitar, arancel que seguir, y regla que guardar.

V. En la segunda proposicion, que llaman menor, con que el discurso se particulariza, y acerca à la conclusion, que pretende persuadir, nos detendremos, probando con multiplicados medios, que el estudio de Santo Tomas es el mas proporcionado, y mas conueniente. El primero se funda en la celsitud, eminencia, y seguridad de la doctrina: y doctri-

na segura, celsa, y eminente, es la mas conueniente, y proporcionada al estudio de Predicadores. Del Autor, y de ella dixo en breues palabras el Maestro Fray Francisco Dauila: *Cui data est diuinitus sapientia, cui reuelata sunt secreta cœlestia, cuius doctrinam sæpius Apostolica sedes approbauit, cuius sententias de verbo ad verbum in diffinitiænibus Conciliorum desumptas passim reperies.* Llouiò el cielo en Santo Tomas sabiduria diuina, desabrochando Dios en el su pecho, y reuelòle secretos celestiales. Su doctrina goza multiplicadas aprobaciones de la Silla Apostolica, y sus sentencias se hallan à cada passo, palabra por palabra, trasladadas en difiniciones de Cõcilios. No es doctrina segura, soberana, y eminente la que aprueba la Iglesia, à quien toca aprobar las doctrinas, como regla suprema, cuyo esconocer las leches, y diferenciar los pechos para criar los Fieles? No es doctrina segura la que la Iglesia toma para si, y propone por infalible Canon à sus hijos? No es doctrina segura la que se deriua del Padre de las lumbres Dios, con especiales influencias? Y la que retiene el pecho diuino, y fia à sus finos amantes?

*Dauila de auxilijs, c. 17. in fine.*

VI.

El Eminentissimo Cardenal Cayetano la censurò con eminencia, escribiẽdo à la Vniuersidad Heideluergense: *Spectabiles Domini, & Magistri doctissimi. Sal. & Com. ex litteris vestris 10. Kalendas Maij ad me datis, accepi, & studium vestrum, atque obseruãtiam ad veram sanctamque doctrinam sanctissimi Doctoris nostri Thomæ Aquinatis, & desiderium, vt lucubrationes venerandi Magistri Conradi Koellim, super primam secundæ eiusdem Doctoris impressioni dentur, & in lucem edantur. Non possum non laudare, & studium, & desiderium huiusmodi. Est enim doctrina Diui Thomæ, ex abysso sapientiæ salutaris hausta, adeo profunda, vt doctissimus quisque, & summo ingenio præditus, ad intima eius peruenire cupiens, videat semper sibi immensum quoddam pelagus subtilitatis restare, quo conari possit, adeo lata, & abundans, vt nihil, quod ad fidei confirmationem, errorum confutationem, morumque ædificationem, & institutionem sit necessarium, in ea desiderari possit; ita vera, & solida, vt quisquis in ea sedulo s. exercuerit, ab ea non declinans, omni careat erroris suspitione: sic irrefragabilis, vt qui eam impugnare conati sunt, hactenus frustra laborauerint, nisi quod eam suis impugnationibus, & clariorem, & glorioſiorem reddiderunt, & inuictam comprobarunt.* Aqui explicò todo su concepto Cayetano, y el aprecio que hizo de la doctrina del Santo Doctor, como experimentado, como aprouechado, como quien toda la vida la rumiò, y como varon dotado de soberano ingenio. Llamola verdadera, y santa, parto de vn santissimo Doctor. Dize, que es sacada del abismo de la sabiduria saludable, participacion clara de la diuina: profunda, y tanto, que el varon doctissimo, y de sumo ingenio, en quien, en superlatiuo grado, concurre lo natural, à vna con lo adquisito se anega, pareciendole imposible penetrar el inmenso pielago que descubre, despues de inmensas nauegaciones, desvelos, estudios, sin serle posible dar pie dõde termine la imaginacion. Es mina inexhausta, que no se consume, quanto mas descubre las entrañas, antes desentrañada descubre mas oro, mas quilates, y ofrece nueuas venas. Es tan ancha, espaciosa, y abundante, que tiene mas de quanto el deseo licencioso, y hecho à volar, puede desear, para la confirmacion de la Fe, confutacion de errores, edificacion de costumbres, y instruccion de sabios, y ignorantes. Es verdadera, y solida, tanto, que su estudioso discipulo carecerà de toda sospecha de error, mientras no torciere de su gouierno. Es irrefragable, firme, y fuerte, tanto, que ociosamente se cansan los que esfuerçan impugnarla, consiguiẽdo solo probarla inuencible roca, dexãdola mas ilustre, y glorioſa, dexandola vencedora.

*Caiet. epist. ad Vniuersit. Heydeluergens. habetur initio 1.2. Cõradi.*

VII.

Vn graue moderno, Ginoues de nacion, Fray Lorenço de Peirinis, minimo en la profesiõ, y grande en letras, y puesto della, preguntãdo, que libros estudiaràn los amadores de la Filosofia natural, y diuina? *Sed quibus libris studendum?* Respondiò: *Quando cogor audacter dicam. Philosophis Aristotelem propono, cum commento D. Thomæ, cuius Philosophia, licet aliquibus difficilis videatur, est tamen D. Thomæ, qui clarus, & facilis est in omnibus si attentè legatur. Theologis scholasticis, vnum Diuum Thomam, cuius doctrina verè Angelica, quique mihi semper visus est sibi sufficere; licet aliquando declarare cenſ-*

*Peyrin. vol. lumin. 1. de subdito, q. 1. c. 30. §. vnico.*

tur,

*tur, eum magis obscurent. Et meliorem doctrinam quærentes Angelica, panem quærunt meliorem triticeo.* No ay palabra que que no sea oro. Responde preguntado y aun forçado, para que sea la respuesta bien recibida, preciosa, y prouecho sa, no despreciada por vulgarmente ofrecida, retarda desemboluer su pensamiento, escusando quexas, y explicase compelido, que agrauiarā la verdad callando el Doctor quando deue hablar. En la Filosofia propone al Filosofo comentado por Santo Tomas, q̄ si èl en si es dificultoso; Santo Tomas le hizo facil. Por donde dixo sabiamente Pico Mirandulano; *Tacente Thoma, mutus sit Aristotiles*, que enmudece Aristoteles, callando Santo Tomas, porque Santo Tomas, como lengua, manifestò los pensamientos en sus escritos, casi como en pensamientos cerrados, y en los Comentos de Santo Tomas, como en lengua declarados. A los Teologos propone vn solo Doctor Santo Tomas, cuya doctrina es verdaderamente Angelica. Angelica por escogida, y soberana, como pā de Angeles por regalado, y escogido; y Angelica por illustrada con Angelicas locuciones. Ella por si misma basta; otras mēdiguean socorros, tienense en pie con estriuos, y puntales, andan con muletas como enfermas, y cojas temiendo a cada passo su caida. La doctrina de Santo Tomas goza de interiores fuerças, dentro de si misma se fortalece; es tan clara, que explicada se escurece, no admite mejor sentido del que suena, ni recibe perfecciones de los que siendo inferiores la pulen, y adornan. Y finalmente quiē buscare mejor doctrina que la Angelica trabaja ocioso buscando mejor pan que el de trigo. Estremada semejança. Ninguna semilla es mejor que el trigo, y ninguna doctrina mejor q̄ la de Santo Tomas. Solo el trigo haze pan, que a boca llena se llama pan, las demas semillas, mijo, maiz, morona, ceuada, pan en substitucion, pan menguado, pan quanto à algo, q̄ en hecho de verdad no es pan, como al negro llamamos blanco, en los dientes quanto à algo, que solo al blanco llamamos absolutamentemente blanco. La doctrina de Santo Tomas absolutamente es doctrina, siendolo otras con adiciones como pan de maiz, que parece pā, y no lo es. Pan escogio Christo Señor nuestro para la consagracion de su sacrosanto Cuerpo, con que queda excluido de materia del Altar el pan de ceuada, maiz, castaña, òqualquier otra semilla. La doctrina de Santo Tomas hallola consagrada por la boca del Sumo Sacerdote Christo, *Bene scripsisti*, por la lengua del Espiritu Santo, y Cabeça visible, aprouandola vezes diferentes los Pontifices, y vsando della como de pan vsual, y de trigo para sus determinaciones, y decretos. Por donde el doctissimo Grauina, la llamò pan comun à toda la Iglesia. *Communis panis Ecclesiarum, omniumque sensuum, doctrina S. Thomæ habeatur.* *Grau. Cherub. parad. lib. 4. cap. 4 verit. 3. n. 10.*

VIII. La segunda razon estriua en auer dado Dios a Santo Tomas por especialissimo Doctor de la familia de los Predicadores, a quien se aplican en extension justamente las palabras de Isaias: *Ecce testem Populis dedi eis, Ducem, ac Præceptorem.* Dionos Dios en Santo Tomas vn testigo, Capitan, y Maestro, Testigo fiel, fidelissimo en verdad, de quien seguramente nos podemos fiar. *Doctorē fidelissimum*, le llamò el venerable Seraphino Porreta, fidelissimo Doctor, porque si el testigo deue ser la misma fidelidad, sin discrepar vn atomo, ni en modo, ni en sustancia del hecho; Santo Tomas en serie de Doctor es la misma fidelidad, lo q̄ Santo Tomas dize que es verdad, sale verdad, sin que jamas aya comparecido falso lo que afirmò verdadero, ni verdadero lo que dio por falso. Capitan, y Maestro: Al Capitā toca el gouierno de las armas, y al Maestro el gouierno de las Escuelas; ay palestras militares, y intelectuales, alli se juegan las armas, y a su vsança aqui se manejan las razones. Santo Tomas es a vna Capitan, y Maestro, siē do su doctrina enseñança del entendimiento, y confusion del Hereje, a este castiga, y degueella, y al Catolico anima, y ilumina. *Isaæ 55. n. 4.* *Seraph. Geness. 49. ad illa verba Asserpinguis, in appendice.*

IX. Al Tribu de Gad echò Moyses, vezino a la muerte, vna copiosa bendicion, de que tomo vna palabra *Vidit Principatum suum, quod in parte sua Doctor esset repositus.* Vio su Principado, consideròse Principe, y que el Imperio, y mayoria le venia de tener en su parte, *Deuter. 33. num. 21.*

en

en su distrito, y jurisdicio de repuesto, y a mano al Doctor. Con razon se cuẽ ta dichoso, que dicha es de vn Reyno tener consigo a quien à boca llena me rezca llamarse Doctor. Y con razon se mira Principe, y con Principado assegu rado de Doctor, pues el sabio merece Principado, y assegura Corona al Prin cipe. Gran parte desta bendicion alcan ço à la Orden de Santo Domingo, dan do Dios a su suerte, y partido el Doctor a mano, Santo Tomas, con cuya doc trina goza, y conserua Principado. Le yò el Hebreo, segun nuestro Cardenal Caietan. Cayetano: *Quia ibi pars scribæ abscondita.* Escogio habitar el Tribu de Gad la parte del Iordan, antes de passar el Rio, despues de cuyas riberas daua principio la tierra de Promission, y es cogio este sitio, y no de la otra parte del Iordan, porque alli se auia de es conder el Escriba. Quien es este sabio escondido, que tanto enamora à Gad, que escoge habitar aquel Pais por go zar de su compañia? y dize el Carde nal, que este Escriba era el sabio Moy ses, cuyo cuerpo seria sepultado en a quel termino, esto es escondido, q̃ la muerte esconde lo florido de la mejor vida, y cõ los cadaueres yacẽ en sepul cros sepultadas las virtudes, las letras, los honores, y famosos hechos. Dize con esto la leccion de Oleastro. *Ibi esset pars Legislatoris tecti.* Aquel puesto fue la parte que cupo al Legislador encu bierto; y llamale Legislador encubier to à Moyses enterrado, porq̃ fue Legis lador, y hasta el dia de oy està encubier to su sepulcro: *Ideſt Moses qui fuit Legis-* Oleaster. *lator Israel, ibi enim fuit sepulchrum Moses tectum quidem, quia nullus hominum nouit sepulchri locum.* Dize pues Cayetano que los Gadinos, con especial mocion de Dios reconocieron el Decreto de su diuina justicia, mirando a quitar la vi da à Moyses a la vista de la tierra de Promision, sin entrar en ella, y escogie ron acompañar el cuerpo, contando se por dichosos, y Principes, si habita uan, donde habitaua el Doctor, el Es criba, el Legislador: *Et quoniam Moses proculdubio intelligitur appellatus Scriba legis, absconditus autem, hoc est sepultus; no na hæc ratio redditur quare Gaditæ elege runt sortem suã in illo principio terræ, videlicèt quia considerarũt ibidem sepeliendũ esse Mosem, sciebant enim decretum esse à diuina iustitia, vt Moses non ingrederetur terram Promissionis, & videntes eum iam peruenisse vsque ad terminos terræ Promissionis, rectè cõclu serunt, ibidem moriturum, & sepeliendum.* La Orden de Santo Domingo es la par te del Doctor, del sabio Escriba, y del que tantas leyes ha ministrado a la Iglesia, Santo Tomas, en ella se criò, en ella viuio, y en ella descansa, no es condido, ni encubierto, sino descu bierto, y conocido influyendo sabidu ria en los Gaditas dichosos, que esco gen acompañarle; nuestro Cardenal Hugo. *Quod in parte sua Doctor esset repo-* Hugo, ibi. *situs, ideſt, quod de ipso futuri essent sapien tes.* Conocio el Tribu de Gad, que de su tronco auian de nacer sabios, y arri mòse al Doctor, que la sombra, y arri mo del Doctor haze a los hombres sa bios; viò la Orden de Santo Domingo que instituida de Predicadores le pro nosticaua Dios Varones sapiẽtissimos, escogio la suerte del Doctor, agradeci da al inmenso beneficio que de Dios recibia, recibiendo a Santo Tomas, cõ cuya doctrina se assegura criar hijos sabios.

Careo con este troço otro del cap. X. 49. del Genesis, donde el Patriarca Ia cob, vezino a la muerte, bẽdice a Gad, *Genes.* 49. pronosticando futuros sucessos: *Gad ac-* *num.* 19. *cinctus præliabitur ante eum, & ipse accin getur retrorsum.* El Tribu de Gad, ceñido qual esforçado guerrero, peleara de lante del, y ceñiràse por las espaldas. Profecia embuelta en misterioso enig ma, desembuelue la nuestro Cardenal Hugo, acordandose de dos ocasiones, en que peleò valientemente el Tribu de Gad; la vna en defensa del Pueblo Hebreo, lleuando la delantera quando entrò en la tierra de Promision, como assegurandole el passo, y haziendo ros tro a los enemigos, de que se haze mẽ cion en el capitulo 22. de los Nume ros: y la otra catorce años despues, dã do la buelta a la suerte, y tierra que es cogieron, donde auian dexado muge res, y niños, para pelear mas desemba raçados, hallaronla ocupada de enemi gos, y sin dexar las armas, como Leo nes animosos embistieron, y pelearon, y vencierõ, como se halla en el capitu lo 22. de Iosue. A estos dos casos alude el Patriarca; pronosticole en el prime-

ro,

ro, ceñido, armado, guiando el Pueblo y en el segundo, dexado de espaldas al Pueblo, dando la buelta a su casa. A Sãto Tomas hallo siempre ceñido, siempre en armas, ya delante, y ya detras, ya asegurando el passo al Pueblo Christiano, y defendiendo la Iglesia de heregias, y ya amparando los suyos de inuadientes enemigos, que la Iglesia, y la Familia Dominica se defienden con armas deste Doctor.

XI. *Proverb. 5. n. 15. 16.* Dize la Religion a sus hijos: *Bibe aquam de Cisterna tua, & fluenta putei tui: derivantur fontes tui foras, & in plateis aquas tuas divide*: Bebed el agua de vuestra Cisterna, y las corrientes de vuestro poço: Deriuense vuestras fuentes a fuera, y repartid las sobras de vuestras abũdancias en las plaças. Aconseja el Espiritu Santo a sus hijos beban el agua de su Cisterna, y de su Poço. Que importa sea el agua propria, ò agena, siendo de igual bondad: Y produciendo iguales efectos; igualmente refresca, templa, y ayuda al cocimiento de la comida la vna como la otra. Agua de Cisterna, y de Poço. Tambien parece importa poco, quando ambas alimentan, sea de de Poço, o sea de Cisterna. Pide mas, que beban primero, y en segundo lugar repartan el agua en las plaças. En el agua contemplo con el Cardenal Hugo, la sabiduria. El agua de Cisterna, y de Poço diferencianse, en que la Cisterna recoge el agua llouida, dada, y embiada del cielo: El Poço trae manantiales, y corrientes, que bullen, y saltã de las entrañas de la tierra; y agua de Cisterna conotarà sabiduria, dada por celestiales infusiones: y agua de Poço sabiduria hallada por inuencion y trabajo. *In puteo scaturit aqua, in Cisterna de sursum venit, & cor humanum quædam scit per inuentionem, quædam per doctrinam.* *Hugo, ibi.* Deste jaez es la doctrina de Santo Tomas, la mayor porcion infusa, agua de Cisterna. *De excelsis fons sapientiæ S. Thomæ infudit copiam.* Y la menor trabajo, inuencion: *Non tam labore suo peperisse, quam diuinitus traditum accepisse.* Trabajaua, y recibia, y alcançò mas dado, q̃ trabajado, dezia el Santo. Dize; pues la Orden de Santo Domingo a sus hijos: Bebed el agua de vuestra Cisterna, y de vuestro Poço, aprended la sabiduria, y doctrina de vuestro Padre Santo Tomas, Poço, y Cisterna vuestra, dada liberalmente de Dios para vosotros, doctrina celestial, y humana, infusa, y grangeada, *bibe, & derivantur fontes*, primero bebed, y luego derramad, comunicad, repartid, primero hazerse en si cõ doctrina solida, sustãcial, y maciça, y luego aprouechad a los demas, diuidiendo en las plaças, y en beneficio comun, el agua de la Cisterna, y Poço. La doctrina de Santo Tomas, doctrina, q̃ cara descubierta puede parecer en las plaças, y parecer en los Concilios, y luntas mayores de la Iglesia, siruiendola, y alimentado sus hijos.

XII. Pesada burla le pudo suceder a Abrahan dos vezes, por dexarse dezir, que su esposa era su hermana, mirandola vna vez en Egipto el Rey Faraon, y otra en Palestina el Rey Abimelech. Caso semejãte passò a Isaac en Gerari nombrando hermana à su espesa Rebeca. Luego el estudioso repara en si mintieron, y engañaron tan santos Patriarcas, apellidado a sus mugeres hermanas? mas en acciones de Varones santos, deuemos acudir al misterio, y mas en Abrahan, a quien toca el apellido de sabio. A la Sabiduria llama el Espiritu Santo, en alguna ocasion, Esposa *Quæsiui Spõsam mihi eã assumere.* Y alguna hermana: *Dixi sapientiæ Soror mea est.* Y Abrahan llama a su muger esposa, y hermana, dize, *quod Soror mea est*, como se componen en vn sugeto estos dos renombres opuestos entre si, aunque cercanos en el parentesco. La esposa es solo la del esposo, y no comunicable al vezino. La hermana sufre darse al vezino en matrimonio. La sabiduria (dize Origenes) tiene dos estados, vno de esposa, y otro de hermana, vno de niña tierna para su varon, incomunicable a otro, y otro de crecida, y fuerte para comunicarse en beneficio de los demas. *Igitur Abraham non vult iam virtutem vxorem suam dici, donec enim vxor appellatur virtus propria est, & cum nullo participari potest; & est conueniens, vt donec ad perfectum veniamus intra nos sit animi virtus, & propria sit: cum vero ad perfectum venerimus, ita vt idonei simus, & alios docere, tunc iam virtutem, non vt vxorem intra gremium concludamus, sed vt sororẽ etiã alijs volentibus copulemus, ad hos denique qui perfecti sunt dicit sermo diuinus;* *Orig. hom. 6. in Genes.*

dic

*dic sapientiam sororem tuam esse. Secundum hoc igitur Abrahам Saram dicebat sororem suam esse.* Es Santo Tomas el sabio, y casa suya la Orden de Predicadores; quiere tengan sus hijos la sabiduria, y su doctrina por Esposa, y por hermana, por Esposa para si mismos, haziendose a ella cobrādo fuerças de sabios, y maestros, y por hermana, comunicandola a los demas, enseñando como varones perfectos a otros.

XIII. *Ecclesiastes 12. n. 11.* Capitulo 12. del Ecclesiastes. *Verba sapientum sicut stimuli, & quasi claui in altum defixi, quæ per Magistrorum consilium data sunt à Pastore vno.* Compara las palabras del sabio a los aguijones, y clauos clauados en alto, como si tuuiessen clauada vna colgadura; y destas palabras sabias dize que son dadas del Pastor vno por el consejo de muchos Maestros. Mucho es menester para desembolver la dificultad de la sentencia; Solo harè para en la semejança de los clauos: que tienen que ver con palabras de sabios? y en la energia de aquel termino. *Pastor vno.* Con cuydado solicita en el Pastor vnidad, y en el Consejo de los Maestros; donde se pone en el Magisterio pluridad, y vnidad en el Consejo, y no es poco, que donde ay muchos Maestros suelen interuenir muchos pareceres, queriendo cada qual hazer cabeça, y pareceme hallo vna descripcion de Santo Tomas, y de la doctrina que aprenden, y enseñan sus hijos Miranle todos como a Pastor vno, Pastor, Capitan, y Caudillo suyo, vno sin permitir diferencias, y con razon, porque la verdad es vna, y no sufre hallarse en pareceres encōtrados, consejo de Maestros. Si miramos al cayado, ò pluma deste Pastor, veremos grauada la enseñança de todos los Maestros, y Padres de la Iglesia, muchos en numero, y vnos en el consejo, en la verdad, y doctrina, dandonos los todos vnidos, conformes, explicados, y entendidos. Aora entra la semejança, como clauos fixados en alto? Los clauos, dize nuestro Cardenal, Hugo sirven a las vezes de pena, como quando clauan la mano de vn facinoroso, y clauaron a Christo en vn madero, y a vezes siruen de seguridad, y firmeza, como quando vnas vigas se clauan cō otras, para apuntalar el edificio, para vnir la fabrica de los tejados, y de las naues. La doctrina de los sabios para los libres, y arrogantes, es penosa, y peso incomportable, que los tiene a raya quando quieren arrojarse, reconociendo vna interior violencia, a q̄ no pueden resistir, y para entendimientos doctos, y bien diciplinados, firmeza, y seguridad. Quiere, pues, la Religion de Santo Domingo, que sus hijos sigan la doctrina del Sabio Tomas, q̄ dè firmeza, y seguridad a los que amorosamente le miran, y tenga à raya al licencioso, domando sus corcobos, para que se ajuste a la verdad, y todos caminen como ouejas en seguimiēto de vn pastor, y todos sigan el consejo de los Maestros, y doctrina vna, de los Sātos Padres sabios de la Iglesia.

XIV. *A Pastore vno,* vn Pastor quieren las ouejas, cuyas pisadas siguen, cuyo silvo reconocen. Y vn Doctor quiere la Orden de Santo Domingo tengan sus hijos, para que caminen seguros los que siguiendo muchos caminaran descarriados. Dixo el Seneca. *Lectio certa prodest, varia delectat. Qui quo destinauit peruenire vult vnam sequatur viam; non per multas vagetur: non ire istud, sed errare est.* La leccion cierta, y segura aprouecha, daña, y es peligrosa la varia, aunque deleita. Quien pretende llegar a vn puesto siga vn camino, escoja vna vereda, que siguiendo muchas, perderà tiempo, y se perderà. Pretende la Religion gouernar sus hijos en el camino de la predicacion, y encaminalos con la doctrina de Santo Tomas, Doctor suyo, a quien se acariñan mas, ama prouechosa de seguro pecho, y leche aprouechada para que se crien vigorosos, y crezcan varones fuertes. *Seneca. epist. 45.*

XV. *A Pastore vno.* Pastor vno podremos llamar a Santo Tomas, porque en èl se aunan todos los santos Padres, y Doctores antiguos, estudiolos todos, y entendiolos, penetròlos, veneròlos, miròlos como fuentes primeras de donde manan quantos arroyos hermosamente bañan la Iglesia: como rayos inmediatos del Sol, cuyas luces recogio, como partos mas fecundos de las preñeces de la sabiduria, comunicada à varones eminentes; como a Padres de la antiguedad, que a fuerça de experiencia consiguieron mayores aciertos, y

gran-

grangearon mas crecida autoridad. Aparecio el Señor (canta el cisne Moyses, mirando la muerte vezina) acompañado de millares de Santos, *Et cum eo Sanctorum millia.* Anſi hallo ſiempre a Santo Tomas, acompañado de millares de Santos, porque ſu doctrina es deſtilada de los Santos, enſeñada de los Santos, amparada, y amparo de los Santos: *Omnes Sancti in manu illius ſunt.* Canta mas Moyſes; todos los Santos eſtan en ſu mano. Tiene Santo Tomas a mano todos los Santos, ſu pluma dibuja los entendimientos de todos los Santos, es vna copia perfectiſsima de ſus conceptos, juega dieſtramente las armas de todos, como quien los tiene en ſu mano.

*Deuter.* 33. *n.* 2. *&* 3.

XVI. Dixo nueſtro Cardenal Cayetano, que Moyſes deſcriuio a Dios, no ſolo como en otras ocaſiones ſe moſtraua, ſino acompañado de celeſtiales virtudes, como vn Rey cercado de Archeros. *Et ſignificatur per hoc, quod Deus apparuit, non ſolum ipſe in forma viſibili Elohim (vt in Exodo ſcribitur) ſed etiã quod apparuit tanquam ſtipatus innumerabilibus Angelis in forma viſibili comitantibus ſic eũ, quod ex ipſis videbatur egredi: quod dicitur ad denotandam immenſam eorum multitudinem, omni ex parte commitantem.* Santo Tomas nunca ſe aparece ſolo, no es Doctor ſingular que precie inuencionar ſingularidades, ſiempre ſe oſtenta bien acompañado. *Stipatus*, como cercado de gente de guerra, que los Santos Padres le defienden, *Sic eum, quod ex ipſis videbatur egredi.* Es la doctrina de Santo Tomas, como vn verbo producido de las mentes Angelicas, y penſamientos de todos los Santos, como vn reſplandor de los Santos. *Omnes Sancti in manu illius ſunt*, nueſtro Cayetano, *Hoc eſt in protectione tua.* Tanto vale dezir, que eſtan en ſu mano, como ſi dixera, corren por ſu cuenta, viuen debaxo de ſu amparo, y protecciõ; Lenguage metaphorico, bien vſado; danle la mano, amparanle, de que vſa el Euangeliſta, pronoſticando las dichas con que nacia el Baptiſta. *Etenim manus Domini erat cũ illo.* Amparauale la mano del Señor. Sãto Tomas, y los Santos Padres mutuamente ſe dan la mano, amparanle, y amparalos, mueuenle para eſcriuir la mano, y mueuelos como Angel, y inteligencia motriz de los Cielos, paraq̃ mediante ſu mouimiento influyan luzes, y benignas impreſsiones en la Igleſia.

*Caiet. ibi.*

*Luc.* 1. *n.* 66.

XVII. *A Paſtore vno.* A Leuî bendixo el Caudillo Hebreo. *Perfectio tua, & doctrina tua, à viro Sancto tuo.* Tu perfeccion, y tu doctrina procede de tu Santo. Religion de Santo Domingo mil vezes dichoſa, tu perfeccion, y tu doctrina, con que prouechoſa al mundo luzes, derramando exemplares luzes, ſabete que viene de tu Varon Sãto. Santo Tomas, el te dio luzes, que ſiguiendolas contaràs ſantidad de vida, y de doctrina. Notò el venerable Seraphino. *Si bonam vitam, ſi veram doctrinam aſſequi cupis, cum viris ſanctis commercium ſemper habeto, non enim ſinè cauſa additum eſt, ly. A viro Sancto tuo; poſtquam de perfectione, & doctrina ipſius Leui fecerat mentionem. Verum hoc ideô factum eſt, vt nos Sanctorum virorum familiaritatem (hoc ſonat ly. tuo) habere ſatagamus, ſi vitam bonam, ſanamque doctrinam aſſequi, volumus. Secundô, ab oppoſitis nota, quod vitam malam, infectamque doctrinam, malorum virorum familiaritas afferre ſolet. Vnàcum dictum eſt. Perfectio tua, & doctrina tua (ſcilicèt ſana) à viro Sancto tuo; ita dicere poſſumus de multis peccatoribus; imperfectio tua, & infecta doctrina tua, à malo homine tuo, cum quo ſcilicet conuerſatus es.* Mucho vale ſeguir à Doctor Santo, de quien ſe participa ſanta vida, y ſana doctrina, como por el contrario, Maeſtros, y Doctores pecadores inficionan la doctrina, y relajan las coſtumbres.

*Deuter.* 33. *num.* 8.

*Seraphin. ibi. in annotation.*

XVIII. *A viro Sancto tuo.* De ſeguir la Ordẽ de Santo Domingo à Sancto Tomas le viene conſeruar ſegura doctrina, y que quando diuidido el mundo en parece res plauſibles ſe anega la verdad, ſin deſcubrirſe puerto, ni aun rama fixa de que echar mano, ſe halla flamante en la Religion de Predicadores. Boca agena pronuncia eſta verdad. Don Fernando Pizarro, de los mayores miniſtros, que en ſu Real Conſejo tuuo la Mageſtad Catolica de Felipo Quarto era Alonſo de Ojeda, primo hermano del venerable Maeſtro Fray Alonſo de Ojeda, Inquiſidor de Eſpaña (el primero deſtos Reynos, ſegun graues Autores como lo obſerua Fray Geronimo de la Cruz) y vno de los Relioſos mas graues que tenia entonces la ſagrada Re-

*Pizarro Varones iluſtres del nueuo mundo, Hiſtoria de Alonſo de Ojeda, c. 1. fol. 42.*

Religion de Santo Domingo, en quien siempre se ha conseruado la segura doctrina.

XIX. Al gran Patriarca Abrahan prometio Dios hazerle grande entre gente grande: *Faciamque te in gentem magnam:* Grande entre los grandes, y que en su presencia los grandes comparezcan pequeños; es grandeza singular ser cabeça de cabeças, y que cabeças crecidas incliné el ombro, y se dexen vncir al yugo, y obediencia de quien miran por cabeça, qual si fueran inferiores miembros, es honor crecido. Que querrà dezir, harete en gente grande? El Angelico Doctor. *Scilicèt, per multiplicationem seminis tui, & per spiritualem principatum in omnes futurorun fidelium nationes.* Darete multiplicada, y crecida descendencia, gozaràs de vn espiritual Principado en todas las Naciones, y siglos venideros. Grande en hijos hizo, y haze Dios a Santo Tomas, dandole Varones sapientissimos, criados, crecidos, y perfectos cõ su doctrina, hechos Maestros, y intelectuales Padres de otros. Goza en la Iglesia de vn soberano Principado, clamandole Principe de la Teologia las Vniuersidades, y gentes.

*Genes.* 12. *num.* 2.

*D. Thom.*

*In omnes futurorum fidelium nationes.* No es la mayor grandeza de Santo Tomas ser grande entre los suyos, y que los suyos le sigan, mas es, que los estraños le celebren grande, y le sigan a pendon herido otras Religiones, vinculandose a tenerle por Coripheo, y Doctor.

XX.

Mandò Dios à Abrahan saliesse de su tierra, y parentela. *Egredere de terra tua, & de cognatione tua.* Y aueriguando el Doctor santo los motiuos que tuuo Dios para desterrarle, y quererle peregrino fuera de su patria entre estraños pensò vno muy a mi proposito: *Quinto, quia mirabilius fuit ex vno Patre in terra aliena, grandem populum multiplicari, & alienam terram per manum robustam sibi dari: & ipsum Patrem cum sua prole inter extraneos mirabiliter protegi, & exaltari; quæ si hæc in terra propria, & inter suos facta fuissent.* Para ilustrarle mas, y hazerle mas glorioso, mas es hazerle grande en tierra agena, que en tierra propria, que los proprios honren a los suyos, no marauilla, que los estraños le magnifiquen es mayor grandeza. Que multiplique Pueblo, y haga gente en su patria, no admira, y admira que en tierra agena arroje raizes. Que en su patria adquiera possessiones no se estraña, q̃ conquiste la agena a fuerça de puño, es valentia, que su posteridad, y descendencia sea amparada, y exaltada en sus proprios terminos, no espanta, y causa admiracion los busquen, aclamen, exalten, y aueriguen los forasteros. Honor es crecido de Santo Tomas, que sus hijos le aplaudan, y sigan, y mayor incomparablemente es, que las Vniuersidades le aclamen, y las Religiones le celebren, le busquen, le sigan, y precien ser, y nombrarse Tomistas.

*Genes.* 12. *num.* 1.

*D. Thom.*

***

CAPI-

# CAPITVLO X.

## *Motiuos, que la Religion, Madre de las Religiones, del Gran Padre de los Monges San Benito tiene, para preciar en sus hijos el discipulado de Santo Tomas.*

PReuencion fue del cielo, que S. Tomas niño abriesse los ojos en Montecasino, y aprendiesse los primeros rudimentos, oyẽdo, y preguntando à los Doctores: para q̃ mutuamente se ilustrassen, Santo Tomas, alumbrado con los rayos de luz, q̃ S. Benito, mistico Sol, Padre de las mayores lumbreras de la Iglesia, arrojò en sus ojos; y S. Benito, recibiendo luzes del nueuo Sol, q̃ en su Casa amanece, y en su Monte Santo raya primero, auiẽdo de derramarse, creciẽdo el dia en todo el mũdo. Hiere en su nacimiẽto el Sol, y reberuera en los mas altos, y empinados mõtes, para descender de sus alturas, iluminãdo los sombrios, y humildes valles: y muestrase mõte mas excelso, y encũbrado, el q̃ del Sol recibe las primeras luzes. Mõtecasino, alto, pingue, y grueso, preuenido para recibir del Sol Tomas los primeros rayos, de dõde descẽdiò, bañado en sus luzes, à alũbrar la Familia de Predicadores; y lo q̃ mas es, toda la Iglesia. Põderaciõ de Marco Antonio, Scipiõ Placẽtino, referido del erudito Grauina: *Diuinũ hunc Solẽ, qui latissimè patentes cãpos, Prædicatorũ Familiæ, vbi proiectior est factus, immenso lumine cõpleuit, sui exortus radijs, Casinẽsem Montẽ illustrasse.* Ni carezca Tomas de los lustres de S. Benito, ni carezca S. Benito de los lustres de S. Tomas; reciba del Montecasino luzes el Sol Tomas, y despida en èl sus primeros rayos, anunciando, con los lustres dados al Montecasino, los globos de luz, que aprouechado derramaria en los campos anchurosos de la Orden de Predicadores. Y empeñese la Orden de S. Benito en seguir acerrimamente su doctrina, reconociendo en el dia claro de su carrera la aurora de su nacimiento; y en los frutos sazonados que dà, las flores hermosas q̃ le diò; y en lo que enseña varon, lo que le enseñò niño. I.

*Scipio Placent. in elogijs, pagin. 117. apud Grauina, in congemmata, cap. 12. pag. 257.*

Preguntaua niño à su Maestro, quien es Dios? Recibia luzes, y restituyòlas, quando varon tirò la pluma, explicando quien es Dios. Dieronle de Dios noticias, como à niño, embueltas, y tornalas desembueltas, dando à conocer à Dios, por efectos naturales, y sobrenaturales lumbres. Sembrose, quando niño, en el campo de su capacidad la semilla de la primera verdad, que diò en frutos lograda, quando varon. Gozan la semilla, y los frutos de igual bondad, cada qual en su Orden; aquella como principio, y estos como termino, ellos son ventajosos, al passo que ella es auentajada. Por donde al passo de la gracia, semilla de la vida eterna, corre la gloria, y gloria mas crecida, arguye mas crecida gracia. Generosa semilla de la palabra de Dios ministra Montecasino à Tomas, quando su pluma fecunda, y fecundada produce generosos frutos. Dè buelta el Sol, y careese con el que rayò en los escudos de oro, y bronce de los nobles Machabeos, y hallarèmos, que recibiendo luzes alumbraron, y resplandecieron los montes, como ardientes lamparas, no del Sol recibido en montes, sino en escudos, reberuerãdo la luz de los escudos en los mõtes; II.

1. Machab. 6. n. 39. *Et vt refulsit Sol in clypeos aureos, & æreos, resplenduerunt montes ab eis, & resplenduerũt sicut lampades ignis.* Rayò el Sol de la enseñança, y magisterio de San Benito en la fineza, y pureza del oro Tomas, que en sus Clausstros se labraua para escudo de la Iglesia, hecho à posta para defenderla, rebatiendo los golpes de los Hereges, y resplandece el Montecasino, Cabeça de la Religion (pues le animan las cenizas de su gran Padre) como ardiente lampara, con los resplandores que reberueran del escudo Tomas; sigan pues sus hijos, à quien recibiendo luz de sus luzes, les buelue las luzes recibidas, mejoradas.

III. Dos cosas cãpean en la Religion esclarecida de S. Benito, antiguedad, maestra de la experiencia, y montes de santos Doctores, que en diferentes siglos ha dado à la Iglesia, Gregorios, Bernardos, Anselmos, Rupertos, Bedas, Ildefonsos: la antiguedad que professa, hallase estampada en S. Tomas, los Santos Doctores leidos, seguidos, entendidos, explicados, y reuerenciados, luego à si mismos se siguen los alumnos de tan ilustre familia, siguiendo à S. Tomas, Doctor domestico, formado de sus plumas, Fenix renacida en las cenizas de su antiguedad. Vn reparo del Venerable Beda, como grano de oro, escogido por S. Tomas, para hermoso eslabõ de su cadena. Diò principio S. Marcos al Euãgelio: *Sicut scriptũ est in Isaia Propheta*; como està escrito en el Profeta Isaias. Para què principia por testimonio profetico el Euãgelista la Historia de Christo? Beda: *Scripturas Euangeliũ Marcus, congrue primo ponit testimonia Prophetarũ, vt eo cunctis sine scrupulo dubietatis suscipienda, quæ scriberet intimaret, quo hæc â Prophetis, antea prædicta esse demonstraret.* Con marauillosa propriedad introduce el Euangelio S. Marcos, cõ testimonio profetico; mueuele à escribir el zelo de la honra de Dios, y promulgacion del Euãgelio; pretẽde sea bien recibido, y quita toda sospecha, y duda, mostrandole profetizado en los antiguos. El zelo de la honra de Dios, y dilatacion de la Fè, mouiò la pluma à S. Tomas; persuadanse los mas antiguos al seguito de su doctrina, pues la hallã preuista de los antiguos, y santos Padres, y los hijos de S. Benito, antiquissimos en la Iglesia, siganla, siguiendo en ella sus Doctores, y primeros Maestros, de quienes la hallan copiada.

Marci 1. n. 2.

Beda, apud D. Thom. in cat.

IV. Imagen de Dios llamò à Christo Señor nuestro dos vezes S. Pablo: la vna, escribiẽdo à los Corintios, *qui est imago Dei*: y la otra, à los Colosenses. Y aliquidãdo en què cõsiste la razõ perfecta de Imagẽ atribuida à Christo, hallarèmos à S. Tomas imagẽ perfecta de S. Benito, y de sus mayores proceres. Denos la doctrina el Angelico Doctor: *Nota secundum glossam, quod Christus perfectissima Imago Dei est. Nã ad hoc, quod aliquid perfectè sit imago alicuius, tria requiruntur, & hæc tria perfectè sunt in Christo. Primũ est similitudo, secundũ est origo, tertiũ est, perfecta æqualitas. Si enim inter imaginẽ, & cũ cuius est imago, esset dissimilitudo, & vnũ nõ oriretur ex alio, similiter etiã, si nõ sit æqualitas perfecta, quæ est secundũ eandẽ naturã, nõ esset ibi perfecta ratio imaginis. Nã similitudo Regis in denario, nõ perfectè dicitur imago Regis, quia deest ibi æqualitas, secundum eandẽ naturã, sed similitudo Regis in filio, dicitur perfecta imago Regis, quia sunt ibi illa tria, quæ dicta sunt. Cũ ergo ista tria, sint in Christo, Filio Dei, quia scilicet, est similis Patri, oritur à Patre, & æqualis est Patri, maximè, & perfectè dicitur Imago Dei.* Explicase mas el Sãto, ampliãdo su doctrina, y encargãdola segũda vez: *De ratione imaginis sunt tria. Scilicet, quod sit ibi similitudo, quod deducta sit, vel expressa ex eo, cum quo est similitudo, & quod deducta sit in aliquo pertinente ad speciem, vel signum speciei. Si enim sunt duo similia, quorum vnum non deriuatur ab alio, neutrum dicimus alterius imaginem, sicut ouum, non dicitur imago oui, & ideò ab imitando dicitur imago. Item, si sit simile, sed nõ quãtũ ad speciẽ, vel signum speciei, tunc, nec imago dicitur, sicut in homine multa sunt accidẽtia, vt color, quantitas, & huiusmodi, & secundũ nullum horũ dicitur imago. Sed si figurã eius accipiat, sic potest esse imago, quia figura est signũ speciei, filius autẽ est similis Patri, & Pater similis Filio, sed Filius habet hoc à Patre, Pater autẽ nõ â Filio. Et ideò propriè loquendo dicimus Filiũ, imaginẽ Patris, & nõ è cõuerso, quia deducitur, & deribatur hæc similitudo à Patre. Istã, hæc similitudo, est, secundũ speciẽ, quia filius in diuinis representatur aliquo modo, sed deficiẽter, per verbũ mẽtis nostræ. Verbũ autẽ mẽtis nostræ est, quãdo formamus actu formã rei, cuius notitiã habemus, & hoc significamus, verbo exteriori. Et hoc verbũ sic cõceptũ, est quædã rei similitudo, quã in mente tenemus, & simile secundum speciem. Et ideò Verbum Dei, Imago*

2. Cor. 4. n. 4.

Ad Colos. 1 n. 15.

D. Thom. in primo loco, lect. 2.

D. Thom. in secundo loco, lect. 4.

Dei

*Dei dicitur.* Imagen, trae su etimologia, *ab imitando*, porque imita el original de que se estampa: y si la imitacion fuere imperfecta en accidentes, y colores, serà imagẽ imperfecta, y deficiẽte, como lo son las pinturas artificiales, y figuras Reales, grauadas en las monedas; y si la imitaciõ fuere perfecta, serà perfecta la imagen. Tres condiciones pide su perfecciõ, semejança, origẽ, y perfecta igualdad. La pintura no es imagen perfecta, por parecida que sea al prototipo, porque no iguala con su naturaleza, y substancia: Vn hueuo no es imagen de otro hueuo, aunque son biẽ parecidos, y partos de igual naturaleza; porque el vno, ni nace, ni procede del otro: el hijo es imagen perfecta del padre, porque le es semejante de su naturaleza, y substancia, y procede del, como de principio, y fontal origen. Y porque Christo S. N. es Hijo natural del Padre, y en quanto Dios le es igual en la naturaleza, y tiene ser de su entendimiento, como de origen, es perfecta imagen de Dios. A Montecasino lleuò el acuerdo diuino à S. Tomas, para que en lo Monastico, y intelectual tuuiesse origen de San Benito, grauada en su alma vna imitacion perfecta de toda obseruancia regular, fuesse no retrato, sino hijo, no parecido, sino igual, como vn hijo iguala con su padre. Y viendo los hijos de S. Benito en S. Tomas, como en espejo, vn S. Benito en Religion, y magisterio, sigã el magisterio de S. Tomas, tanto mõta del magisterio de S. Benito.

V.

Ninguno medianamente leido en Santo Tomas, estrañarà en S. Benito el magisterio. Multiplicadas vezes le llama Maestro, y Preceptor Almifico, vsando del renombre con que le apellida Bonifacio Papa, incorporado en el Derecho Canonico: *Beatus Benedictus, Monachorum Præceptor Almificus.* Termino, que exagera vn subidissimo grado de magisterio, y con que Clemente VI. explicò la soberania, que concebia del magisterio de Santo Tomas, llamandole Doctor Almifico, con que queda en el Doctor Angelico aliquidada la intelectual filiacion, siendo Doctor Almifico, como lo fue San Benito. Doze grados de humildad repartiò San Benito, ofreciò la graduacion dificultades, que opuso, y rebatiò Santo Tomas, persuadido à la verdad que el Santo enseña, solo por enseñarla, formando vn articulo pleno, para vengarle de impuestas calumnias: donde se descubre de San Benito el realzado magisterio, quando su autoridad pesa tanto, en concepto de Santo Tomas, que le obliga à seguirle, como à Capitan, y Cabeça; y de Santo Tomas la veneracion, y respecto, pues por defenderle, y explicarle, leuanta vna duda, y cierra vn articulo entero. Que mas hizo por San Augustin, y San Gregorio, luzes primeres, y Padres de la Teologia? No encarece menos la veneracion que tuuo à tan gran Padre, el estilo con que se porta, citandole, siguiendole, ò explicandole: passan de veinte vezes, ò treinta las que se halla nõbrado en diferentes partes, y jamàs le llama à secas Benito, como llama Augustino, Geronimo, Bernardo, proceres de la Eclesiastica Academia, siẽpre le arrima el adjectiuo *Beatus*, el Beato, ò Bienauenturado Benito, mirandole con sumo respecto, como hijo à Padre grandissimo, cuya soberania no sufre explicarse con nombre sencillo. En sola vna ocasion le omite, refiriendo palabras literales de S. Gregorio, cuya legalidad pide, ni cercenarse, ni ampliarse.

*D. Th. citandus, n. 8. 16. q. 1. c. sunt nõnulli Clemens 6. Bulla relata, lib. 1. c. 4 D. Th. 2. 2. q. 161. art. 6.*

*D. Th. locis citatis, & citãdis, & 2. 2. q. 187. artic. 4. in arg. sed contra, & q. 180. art. 5. ad 3. & alibi sæpè.*

VI.

Aueriguando S. Tomas los primores de la obediencia, tan cercenada, ò regateada de delicados subditos, traxo la sentencia de S. Benito: *Beatus Benedictus dicit, quod si Prælatus aliquid impossibile præceperit, tentandum est.* Que ha de ser tã alentada, y prõpta de parte del subdito, que si el Prelado mandare algun imposible, intente executarle. Y pareciendo carga dura, y agena de la esfera de las virtudes, que no se abalança à imposibles, explica: *Hoc ideo dicitur, quia an aliquid sit possibile, subditus nõ debet suo iudicio definire, sed in vnoquoque, iudicio superioris stare.* Al subdito no le toca juzgar, ni definir los yerros, ò aciertos de los Prelados, la justificacion, ò imposibilidad de sus ordenes, que serà vsurpar oficio de superior, sino como inferior estar al parecer del Prelado; por tanto emprenda, quanto es de su parte, cargar à sus ombros el peso, que la execucion le dirà si es posible, ò imposible; y no le juzgue imposible amilanado, antes de tomarle à cuestas. Què mas hizo en las sentencias ambiguas de los santos Padres, à quienes concordò, explicò, y diò legitimo sentido? Igual porte estila con San Benito.

*D. Th. 1. 2. q. 13. art. 5. ad 3.*

VII. Tratò el año de la probacion, consignado por la Iglesia, y Pontifices à los Nouicios, antes del voto solemne, hecho en la profession, para q̃ dèl se experimenten las costumbres, y èl experimente los rigores: y amparado con el Decreto de Inocencio IV. añade: *Quod etiã consonat regulæ Beati Benedicti, in qua conceditur probationis annus, nuper ad Religionem conuersis.* Careasse con la regla de S. Benito, en q̃ se concede. Què necesita S. Tomas de apoyar con la Regla de S. Benito el Decreto, que estriua en superior firmeza de establecimiento Pontificio? Precia tanto la autoridad del Santo Maestro de Religiones, que le pareciò añadia fuerça à fuerça, y neruios à la mayor firmeza; y que establecimientos Religiosos estauan como descarnados, no çanjados en la Regla de S. Benito.

*D. Th. 2. 2. q. 189. art. 2. arg. 1. & opusc. 17. c. 11.*

VIII. Impugnando el error de los q̃ considerando à los Religiosos muertos al mũdo, los juzgauã indignos del Sacerdocio, administraciõ de la penitẽcia, y demas Sacramẽtos, dize: *Omnino labũtur*, intolerable error, cõdenado por Bonifacio Papa. Y pruebalo: *Primo quidẽ, quia nõ cõtrariatur regulæ, subdit enim, neque enim Beatus Benedictus Monachorũ præceptor almificus, huiusmodi rei, aliquo modo fuit interdictor: & similiter, nec in alijs regulis hoc prohibetur.* En primer lugar, porq̃ no cõtradize à la Regla. Aqui, debaxo del nombre de Regla, entẽdiò la de S. Benito, por antonomasia, y excelencia, Regla, formulario primero de Mõges. Y es de tanto peso, q̃ el Papa fixa sus arãceles, en los sagrados Canones, y S. Tomas cõuence los errores en primer lugar, como cõ armas mas valientes. Opõgo en fauor del delirio cõdenado: El argumẽto negatiuo es flaco, no cõtradize à la Regla, luego es licito, porq̃ pudo omitir la Regla mencion de caso ilicito, ò suponerle prohibido; luego no induce fuerça, miẽtras no le expressà. Preuino el Sãto la objeciõ: *Neque enim*, no puede darse caso omiso en S. Benito, fuerõ sus leyes tan medidas, q̃ ni sufrẽ adiciõ, ni permitẽ omisiõ. Y fue como si dixera: Vn Maestro tã grãde no lo prohibe expressamente; luego virtualmente lo concediò, porque prohibiò, y dispuso ajustadamente, quanto se deue prohibir, y disponer en el estado Monastico. Y assi, el argumento negatiuo es de grande fuerça, porque ni faltò en lo necessario, ni sobro en lo superfluo: y à buẽ seguro, que si fuera ilicito lo huuiera prohibido, como quien tuuo comprehension de quanto conducia al Monacato, como padre, y principio, gouernado con luzes diuinas, humanas, y experiencias. Luego concluye con las demas Reglas, mirandolas exempladas del exemplar, y Regla de San Benito.

*D. Th. 2. 2. q. 187. art. 1. & opusc. 18. c. 26.*

IX. Trato mas S. Tomas vn punto grauissimo; si es licito à los Religiosos tratar negocios seculares: Fuesse à la fuente, y hallando à S. Benito, que lo prohibe, arma vn argumento fuerte fundado en su autoridad: *Beatus Benedictus, eos sæcularium negotiorum dixit expertes fore.* Entrasele en el alma, y explica su entendimiento: *Monachis inter dicuntur sæcularia negotia tractare, propter cupiditatem, non autem propter charitatem.* Prohibe Sã Benito à los Monges tratar negocios seculares, no por motiuo de caridad propria de Religiosos, sino de auaricia, y diuertimiento, estraño de nuestra profession. Assi explica lo dudoso de los sagrados Canones, y con semejante porte se porta con San Benito, que muchas de sus leyes estan por Sumos Pontifices incorporadas en Canones; y antes de estarlo, respiran alientos de decretos diuinos.

*D. Th. 2. 2. q. 187. art. 2. ad 1.*

X. En puntos de pobreza Monastica se viò S. Tomas apretado, pareciendole por vna parte mas perfecto carecer del todo de possessiones en comun, mendigando lo necessario, que gozarlas en comun, para socorro de los Religiosos; y por otra hallò à S. Benito, que las admitiò en sus fundaciones. Concluye: *Quod Beatus Benedictus in vita sua, amplas possessiones recepit, hoc sufficit ad ostendendum, quod communes possessiones non totaliter Monasticam perfectionem excludunt: non autem ex hoc haberi potest, quod maioris perfectionis non sit, possessionibus communibus carere: præsertim cum idẽ Beatus Benedictus in sua regula dicat, se aliquid remisisse de rigore Monasticæ vitæ à Prioribus institutæ, condescendendo infirmitatibus sui temporis Monachorum. Et eadem ratio est de Beato Gregorio, qui Monasteria construxit, secundum Regulam à Beato Benedicto institutam.* Basta auer San Benito recibido possessiones en comun, para persuadirnos à que no se oponẽ al estado Religioso; pero no niega ser mas perfecto el carecer de

*D. Thom. opusc. 17. c. 16.*

de ellas; porque en su regla dize, que tēplò en algo los rigores primitiuos de la vida Monastica, por los primeros cultores entablados, acomodandose à la flaqueza de los presentes. Razon prudencial, y tan viua, que S. Gregorio, Doctor celeberrimo de la Iglesia, la siguiò, erigiendo Conuentos debaxo de la Regla de S. Benito, magisterio grande, y por grande, imitado del grande Gregorio.

XI. El mismo S. Gregorio, cō vn axioma comū, frequentemente experimentado, diò q̄ pensar à S. Tomas, y barruntò las ventajas de S. Benito. *Nemo repente fit summus*; ninguno de repente fue sumo; ninguno de repente llegò al colmo, y lleno de la perfeccion. En lo natural, bien se reconoce, los niños crecen en varones, la luz se perficiona: en lo adquisito, del discipulado se passa al Magisterio, y con menores noticias se grangean las mayores: en lo sobrenatural, la gracia se perficiona, y las virtudes crecen. Con esta verdad hallò, q̄ algunos emprendē la virtud cō tanto esfuerço, q̄ en los primeros lances se hallan grandes, como vn Pablo, y vna Magdalena, cuyos principios se adelantarō à los progressos vltimos, con q̄ se coronarō famosos heroes. Como se verifica, q̄ ninguno de repente sale sumo, si de golpe hallamos à algunos en sumo grado? Cōcluye el Angelico Doctor, hechas diferentes conuinaciones, de personas, y estados: *Manifestum est, quod vnus statim incipit, non solū ab altiori statu, sed etiā ab altiori gradu sanctitatis, quā sit summū, ad quod alius peruenit, per totā vitā suā. Vnde Greg. dicit, in 2. dialog. omnes cognoscāt, â quanta Benedictus puer, conuersationis gratia, & perfectione cæpisset.* En la casa de Dios, y su seruicio, vnos comiençan en estado mas excelso q̄ otros, à q̄ estos no llegan en toda la vida, como los Religiosos, ò casados: y en estos estados escoge Dios à los q̄ es seruido, para grado de santidad eminēte, cuyos principios son mas realçados, q̄ los fines, y terminos de muchos q̄ passaron feliz carrera. No pone exemplo en vn Baptista, santificado en el vientre de su Madre, ni en vn Pablo, arrebatado en su cōuersiō, hasta el tercero cielo, ni en vna Magdalena, repentinamēte trocada de pecadora en Angel, sino en S. Benito, en cuyos principios de gracia se anega S. Gregorio, arguyēdo de su alteça los progressos, y los fines: en solos rastros, y pisadas de lo q̄ dexa pone los ojos, perdiēdosele de vista, qual Elias à Eliseo, en los lāces mayores. Esta veneraciō de S. Tomas à S. Benito, este afecto, y cōtarle los passos, para què? sino para afectar los hijos de tā gran Padre, à q̄ veneren à S. Tomas, y le cuenten las letras, desempeñando el empeño en que les puso, empeñandose à seguir su doctrina; y como S. Tomas tuuo por Maestro à S. Benito, los hijos de S. Benito tengan por Maestro à S. Tomas. *D. Th. 2. 2. q. 189. art. 1. ad 2.*

XII. En otra ocasion, pero en el mismo caso, menciono S. Tomas al Baptista, y le diò por consorte à S. Benito; y quanto à algo, no sè si adelantò al Patriarca, respecto del Profeta (que mejoras quanto à algo, se sufrē en los menores, respecto de los mayores, ò en los muy grandes, respecto de los mas grandes:) *Inueniuntur enim aliqui statim à pueritia ad statū Religionis, qui est perfectissimus connolasse, vel proprio arbitrio, sicut Beatus Ioannes Baptista, & Beatus Benedictus.* Y mas adelāte, cōcluyendo la exposicio de comēçar por sumo, remata: *Contingit tamen quādoque quod vnus homo, repente incipit ab altiori gradu sanctitatis, quā sit summū ad quod pertingit perfectio alterius hominis, vt patet de Beato Benedicto, de quo Greg. dicit, in 2. dialog. quod præsentes, & secuturi omnes agnoscāt Benedictū puerū conuersationis gratiā à perfectione cæpisse.* Puso los ojos Sāto Tomas, en los que gouernados por espiritu diuino, sin educacion agena, desde los años pueriles emprendieron el estado perfectissimo de la Religion, soledad, y vida heremitica; y puso exemplo en dos claros heroes, San Iuan Baptista, y San Benito, como quien solo hallaua à San Benito, para que hiziesse coro con el Baptista, ninguno mas parecido, ninguno mas semejante al que naciò mayor, y para mayor de las mugeres. Y passando luego à declarar el grado realçado de perfeccion, por donde comiençan algunos, sobrepuesto al ventajoso, en que algunos grandes acabaron, puso exemplo en solo S. Benito, omitiendo al Baptista, à quien poco antes nombrò, y cuyos principios graciosos tuuieron principio en las entrañas maternas, gozando luz de gracia, antes de respirar à la de naturaleza. Por ventura juzgo en esto à San Benito adelantado al Baptista? No sufro comparaciones, que Santo Tomas rehusò entre *D. Th. quod lib. 5. q. 11. art. 21. ad 1*

Santos, y menos con el Baptista, con quien ninguno, que no sea del Coro Apostolico, es comparable. Pudo ser que echasse mano en el segundo lance de S. Beto solo, porque le hallò puesto en exemplo por San Gregorio; y precio el Santo seguir las pisadas de los Santos, sin ampliar sus enseñanças, ò juntamente explicò el afecto que à San Benito tenia, poniẽdo por exemplo al que fue exemplar de Religiosos.

## CAPITVLO XI.

*La Religion ilustre de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Captiuos, obliga à sus hijos, con estrechos vinculos, al seguimiento de la doctrina del Angelico Doctor.*

I. PRecia mi sagrada Religion la mucha parte que tuuo en la fundacion desta; siendo nuestro tercero General San Raimundo de Peñafort quien acompañando al Rey de Aragon D. Iaime el primero, y à S. Pedro Nolasco, ambos hijos suyos de cõfession, la fundò, y fundaron de comun consentimiento, precediendo en los tres, en vna misma noche, clara reuelacion de la Reyna Serenissima de los Angeles, en que se les descubriò, y amonestò fundassen vna Religion, debaxo de su proteccio, y amparo, cuya mira fuesse redemir Captiuos de la barbara opression, dõde no solo padecen los cuerpos, pero peligran las almas: Religion sobremanera agradable à sus ojos soberanos, como muestran los montes de Santos, que hado à la Iglesia. Diò à esta Religion sagrada S. Raimundo cõstituciones, y leyes, cuya cõfirmacion alcançò algunos años despues de Gregorio IX. y crio General primero, al primero de toda la Religion, S. Pedro Nolasco, y vistiò por sus manos el Habito de la Religion. Todo consta de la Bula de la Canonizacion de S. Raimũdo, y de Historiadores antiguos, como largamẽte muestra nuestro eruditissimo Maluenda, à quien me remito, contentandome con las palabras del Sumo Põtifice Clemente VIII. de gloriosa memoria, que por ser en Bula Apostolica, y en ocasion de Canonizacion, son de irrefragable testimonio: *Cum itaque eius hortatu Petrus Nolascus, natione Gallus, cuius confessiones Beatus Raimundus audiebat, vir opibus florens, & insigni pietate præditus, ad inopes alendos, & maximè ad Captiuos, ex Barbarorum vinculis redimendos, suas copias, & opes magna cum alacritate, ac libenti animo conferret, egregium pij, ac liberalis animi officium, pro sua infinita bonitate, gratum Deus habuit. Nam proxima nocte in sequente Beatissima Virgo Dei Mater eidem Petro, qui sanctis meditationibus, & orationi vacans cogitabat, qua ratione calamitatibus Christianorum, in captiuitate degentium succurri posset, serena fronte se conspiciendam dedit, & acceptissimũ sibi, ac vnigenito suo filio fore dixit, si sunm in honorem instituere tur ordo Religiosorum, quibus cura incumberet Captiuos, è Tyrannide Turcarum liberandi: ac illa ipsa nocte, eadẽ Virgo Sanctissima Beato Raimundo, & Iacobo primo, Araganiæ Regi apparuit, id ipsum de Religiosis admonens. Quare hi collatis inter se consilijs, & consentientibus animis, Ordinẽ Beatæ Mariæ de Misericordia, seu de Mercede Redemptionis Captiuorum fundauerunt. Cui Beatus Raimundus certas viuendi leges præscripsit, ad istius Ordinis vocationem accommodatissimas,*

*Maluenda centuria 1. annaliũ Prædicatorum, anno Christi 1223. capit. 6.*

*Clemens 8. Bulla 77. apud Cher. tom. 3. Bullarij.*

*simas, quærum approbationem aliquot annis post à fœlicis recordationis Gregorio Nono, præ decessore nostro impetrauit, & dictum Petrum, qui eidem ordini omnia sua prompte dederat, primum etiam generalem ordinis Magistrum, suis ipse manibus habitu eodem indutum creauit.* Veanse Cherubino, el Obispo de Menopoli, y otros.

II. En el cap. 18. de sus Constituciones, que es de officio Lectoris, dize, que al oficio del buen letor pertenece conformarse con la capacidad de los oyentes, huir de opiniones nueuas, abraçar, y seguir las antiguas, y mas seguras: *Officium boni lectoris est, conformare se capacitati auditorum, opiniones nouas effugere, & antiquas, & securiores tenere.* Bien se persuade fuesse esta Constitucion gouernada por S. Raimũdo. Lo primero, porque como hijo del gran Padre Santo Domingo, y heredero de su espiritu, imitò con todo esfuerço executar sus deseos Y Santo Domingo nuestro Padre (en testimonio de Iuan Flaminio, y refiere Grauina) puso a sus hijos ley de seguir las enseñanças, y doctrinas antiguas, con que los asseguraua lexos de deslizar en errores, o heregias: *Legem præterea suis hãc tulit, vt semper veterum monumenta, & instituta sequerentur: sic fore, vt in nullam hæresim, aut alium errorem prolaberentur.* Argumento de que se acerca a incurrir errores, quien alexandose de las enseñanças antiguas, se embaraça con doctrinas nueuas. Lo segundo, porque San Raymundo solicitaua la promocion, y medras de tan graue Religion, y es cierto se adelanta, y crece con doctrinas antiguas, y seguras, como con noue dades enflaquece, siendo de aquellas los fundamentos solidos, y firmes las raizes, como destas futiles, y someras, aqui amenaçan ruina, como alli asseguran firmeza. Por donde Celestino Primero, escriuiendo a los Obispos de Francia, dize: *Non est agentium causa solorum, quando vniuersalis Ecclesia, quacumque nouitate pulsatur:* Apenas oye la Iglesia el menor rumor de nouedad, quando se sobresalta, y se le alteran los pulsos, rezelãdo enemigos, que assalten sus trincheras. Lo tercero, por el especial assumpto con que fundò la Religion San Pedro Nolasco, de Redencion de Captiuos, consagrandose todo, sin reserua alguna, persona, y bienes, a este glorioso fin: para lo qual, ademas de los tres votos essenciales, de obediencia, pobreza, y castidad, en que mancomunò a sus hijos, con las demas Religiones, añadio el quarto de Redempcion de Captiuos, como preuiniendoles con la pobreza à dar de mano los aueres del mundo; y con la castidad los deleites del cuerpo; y con la obediencia la propria voluntad, y buelen mas ligeros que Aguilas entre Barbaras naciones, auenturando la vida propria por assegurar la saluacion agena. Y para este efecto es medio proporcionadissimo la doctrina segura, y mas antigua, huyendo nouedades, que placenteras desquicien su firmeza.

*Conſtitutiones de Mercede, c. 18.*

*Flaminius in vita S. Dominici, apud Grauina, to. 3. præscrip. p. 1. in argumẽto operis.*

III. Expliquemos mas la valentia del assumpto de San Pedro Nolasco, digno de su generoso pensamiento: Atributo proprio es de Christo ser Redemptor del mundo: *Torcular calcaui solus*, no admitio compañia en la obra de la Redempcion. Y San Pedro Nolasco emprende obra reseruada a Christo. Miren: Christo Señor nuestro es Redemptor de todo el hombre, del alma, y del cuerpo, pero principalmente, y en primer lugar lo es de las almas, y accesoriamente, y de recudida, o en segundo lugar de los cuerpos; doctrina del Angelico doctor: *Tota Christi humanitas secundum scilicèt animam, & corpus influit in homines, & quantum ad animam, & quantum ad corpus: sed principaliter quantum ad animam, secundario quantum ad corpus.* Porque su mira fue, reconciliar al hombre con Dios ofendido, reduciendole a su amistad, y gracia, y redimirle de la esclauitud del demonio, a que por la culpa se obligò; la culpa reside en el alma, la enemistad, y gracia de Dios tambien: y assi principalmente mira Christo rescatar el alma, y reconciliarla con Dios. Mas porque las almas son de los cuerpos, y los cuerpos de las almas, y la pena de los cuerpos serà como la gloria, por redundancia, y participacion de la pena, o gloria de las almas, y el cuerpo no puede penar sin alma: redimida el alma, queda de recudida, y en segundo lugar redimido el cuerpo. El assumpto de San Pedro Nolasco toca al alma, y toca al cuerpo, con diferente orden, en primer lugar es Redemptor del cuerpo, y de recudida, o en segũdo lugar del alma: porque si redimida el alma no padecerà el cuerpo: redimido el cuerpo del cau-

*D. Thom. 3. p. q. 8. art. 2*

cautiuo, queda redimida el alma, del peligro que pudiera padecer en la Fè, cõuersando oprimida entre infieles, y no pudiendo tocarle la Redempcion del alma inmediatamente, como a Christo viene a tocarle de recudida, porque inmediatamente le pertenece redimir el cuerpo, y redimiendo el cuerpo, redime de compañia el alma. Daranos mucha luz, quien es luz; Christo Sacramentado: en el Santissimo Sacramento del Altar està el cuerpo de Christo, y el alma, pero diferentemente, el Cuerpo debaxo de las especies Sacramentales de pan, y la sangre debaxo de las especies Sacramentales de vino, en virtud, y fuerça de las palabras de la Consagracion; el alma està tambien debaxo de ambas especies, pero (como enseña, con mi Padre Santo Tomas, el Teologo) esta perconeomitantiam, acompañando al cuerpo, porque siendo este cuerpo viuo, y siendo el alma vida del cuerpo, es fuerça estè el alma dando vida donde està el cuerpo viuo. Las palabras de la Consagracion no son poderosas para conuertir la sustancia de pan, en sustancia de alma de Christo, mas son poderosas para conuertir la subsstancia de pan, en subsstancia de Cuerpo de Christo, y tocando inmediatamente el Cuerpo de Christo, vienen a tocar el alma de compañia; toquele a Christo redimir las almas, y toquele redimir los cuerpos, primero las almas, y luego los cuerpos, pues son cuerpos destas almas: Y toquele a Pedro redemir los cuerpos, y redimir las almas, primero los cuerpos, y luego las almas, pues son almas destos cuerpos.

IV. A Christo anunciò Isaias predicando libertad a los Cautiuos, *Vt prædicarem captiuis indulgentiam, & clausis apertionem*; en lo espiritual bien lo verificò, soltando los iazos de la muerte, y abriendo los calaboços del infierno. Mas no hallamos que en lo corporal franqueasse las puertas de las carceles, quebrantasse sus cerrojos, y diesse libertad à los prisioneros, ò eximiesse al Pueblo Hebreo de la sugecion del Cesar, es que reserua a San Pedro Nolasco el rescate de los presos, abrir las carceles de Argel, y franquear libertad a sus cautiuos; y viene bien le alumbre la Virgen soberana este intento, porque es la medianera de la Redẽpcion del hombre, y como en sus entrañas la obro Dios, haziendose hombre, con su abrigo, interceision, y nombre, se funde Religion de Redempcion: y como nuestra Señara es Madre de antiguas, buenas, y seguras doctrinas, professe la Religion sequito de antiguas, buenas, y mas seguras doctrinas.

*Isaj.61.n.1*

V. En esta sagrada Religion siempre se ha tenido la doctrina de Santo Tomas por la mas segura, y seguidose por establecimientos antiguos de los Capitulos Generales, y lo muestran los primitiuos Maestros, de quienes pudiera referir tropas ilustres, sino diuirtiera mi intento, y cercenara las glorias que los proprios, y mas noticiosos Historiadores cantan; mas no sufren omitirle tan del todo, q̃ no recuerde memorias de tres, por mas famosos: El Maestro Fray geronimo Perez, Vicario General de la Orden, Valenciano de Nacion, y Catedratico de Visperas de aquella Vniuersidad, fue insigne Tomista, escriuio sobre la primera parte, mouiendo, y resoluiendo dudas, ansi literales, como otras, y todas a la mente del Santo; imprimio en Valencia año de 1548. y dedicò el Tomo al Excelentissimo señor Duque de Gandia, mas excelente despues por santo, General de la Compañia de Iesus, san Francisco de Borja. Dos años despues escriuio sobre la prima secundæ, guardando el mismo estilo, escriuio en Roma del valor de las indulgencias, contra Lutero, y otros diferentes tratados. Y quando el santo Borja dio de mano al mundo, y se recogio al Colegio que en Gandia fundò de la Compañia de Iesus, escogio à este gran varon, cuyo estrecho amigo fue, para que le enseñasse la Teologia Escolastica, y la leyesse en su Colegio a los demas Religiosos, cuidando como varon zeloso, y santo, de que se plãtasse en la Compañia la doctrina solida, y segura de Santo Tomas, por manos de vn fino dicipulo, y fuesse la doctrina de Santo Tomas la primera que se leyesse en la Compañia, y este hijo de nuestra Señora de la Merced el primero que la leyesse. Caso reconocido por el Padre Pedro de Ribadeneyra, en la vida del Santo, contentandose con referir el nombre del Maestro Perez, ocultando el de la Religion, quizà por punto assentado. El Padre Eusebio Nie-

*Ribadeneir. in vita S. Francisc. de Borja, lib. 1 c. 18. Nerẽberg, invita eiusdẽ lib. 1 c. 31. Salmeron. recuerdos historicos, en el 47 §. 2. n. 8.*

remberg

remberg de la misma Compañia, reconoce el nombre, y la Religion, y predicando en Madrid la festiuidad de San Pedro Nolasco en la Merced, el Padre Francisco Pimentel, Predicador de su Magestad, y hijo de los Excelentissimos Condes de Benauente dõ Iuan Alonso Pimentel, y doña Mencia de Requesens y Zuñiga, testificò lo mismo. Y nouissimamente aduierte esta verdad el Padre Maestro Fray Marcos Salmeron, Predicador de su Magestad, y General de la Merced.

VI. El Reuerendissimo Padre Maestro Fray Francisco Zumel, General de la Religion, Decano de la Vniuersidad de Salamanca, y Catedratico jubilado de Filosofia moral, varon de tan alta marca, quanto acredita hallarle elogizado por Clemente Octauo, y ocupado en materias grauissimas, por Felipe Segundo. Veasse el General Salmeron, siendo justo, que vn General retorne agradecimiẽtos deuidos, en nombre del comun, a quien fue benemerito General, y Padre de la Religion. El afecto a Santo Tomas, y ansias reuerenciales à su doctrina: bien lo dizen los terminos conq̃ frequentemẽte le cita de santissimo Preceptor, mirandole, como quien en cada periodo admira su doctrina. Cortos son los encarecimientos, que en palabras paran, adelantanse las obras: en quantos volumenes corrio la pluma, todo es midiẽdola, y ajustandola a la de su Santissimo Maestro, tan cabalmente, que estableciendo diferentes vezes su Religion (como luego veremos) firme, y seguro sequito de Santo Tomas, le escoge por formulario, entre tantos grandes, quantos tiene, y ha tenido, mandando sigan à Santo Tomas sus lectores, como le sigue el Maestro Zumel, pareciendoles asseguran el sequito, siguiendo à quien siempre siguiò a Santo Tomas. Y sea el Pablo, que anime a sus hijos, poniendole por dechado de imitacion de Christo: *Imitatores mei stote, sicut & ego Christi*: Imitadme, como yo imito a Christo; sed discipulos de Santo Tomas, como lo es el Maestro Zumel, dize la Religion a todos sus hijos. Y donde no se hallaren resoluciones del Maestro Zumel (manda) sigan lo que resueluen los Padres Dominicos; como dando a entender, que el sequito de la doctrina de Santo Tomas està tan seguro en el Maestro Zumel, como en los mas cariñosos, y zelosos Dominicos, y que quanto escriuio es vn tanto monta, y verdadero trasumpto de la verdad, coraçon, y alma de los Dominicos, y en lo que no escriuio solos los Dominicos sustituyen sus vezes, llenã sus deseos, y sus vacios: *Opera quæ ego facio in nomine Patris mei, hæc testimonium perhibent de me.* Dezia Christo a los Iudios; Las obras que obro en nombre de mi Padre, me testifican Hijo suyo: *Si mihi non vultis credere, operibus credite.* Si mis palabras no me acreditan, acreditenme mis obras, que ni ellas me dexaràn mentir, ni con ellas desmentireis mis palabras. Testimonio firme, reducido a obras. Explicò el Angelico Doctor aquella palabra: *In nomine Patris mei, id est ad gloriam eius.* Las obras que obro en nombre de mi Padre; esto es ordenadas a su gloria, y à darle a conocer. Buen argumento haze Christo de que es hijo del Padre Eterno, pues ordena à su gloria, y conocimiento quanto obra. Y prueba euidente haze el Reuerendissimo, y Sapientissimo Zumel, de que es hijo, y dicipulo de Santo Tomas, pues quanto escriuio fue en nombre de Santo Tomas, no solo con palabras, siguiendo su Comento, metodo, disposicion, y orden, sino con obras, ordenandolo todo a gloria del Santo, y dar a conocer su mente.

*Salmer. citò siglo 4. recuerdo 44.*

*Ioan. 10. n. 25. 38.*

*D. Tho. ibi.*

VII. Sea el tercer soldado animoso de Dauid, el Padre Maestro Fray Francisco Dabit, Catalan de Nacion, de la Prouincia de Aragon, à vna sabio, docto, y Religiosissimo varon, entregandose del todo al estudio de Santo Tomas, cercenãdo los demas Autores, hasta dexar del todo los modernos, pareciendole lo hallaua todo, y con seguridad, en el Santo solo: Tenia las partes, el contra gentes, y las disputadas, como cuerpos del derecho, siempre abiertas, en su letura gastaua lo mas del dia, haziendola siempre de rodillas, como teniendo estos libros por manuales de oracion, en que se inflamaua, y de luz con que se iluminaua, encendiendo a vna la voluntad, y alumbrando el entendimiento; consiguiendo en la oracion luz para entenderla; y abrasando con la luz conseguida la voluntad, para amar a Dios. Tenia cañi de memoria al Sãto; era vn texto animado

a quien

a quien en las disputas publicas, acudian en citando a Santo Tomas, como à original que no podia faltar. Murio en Barcelona, honrando Dios su dichoso transito, con la assistencia de Santo Tomas, segun piadosamente asseguraron diferẽtes reuelaciones, que depone el doctissimo, y afectissimo Tomista, Canonigo de Zaragoça, Catedarico de Prima de Guesca, Doctor Gaspar Ram, escriuiẽdo al Maestro Fray Iuan Gonçalez de Albelda, Catedratico de Prima de Alcala, y de que tengo seguras noticias. A quienes arrimo el venerable Padre Fray Iuan Falconi, quien en las lecturas especulatiuas preciò el dicipulado de Santo Tomas, y mucho mas en las practicas, que para si leyò, aprouechado, y prouechoso, con marauilloso exemplo. Assi lo encarece su breue Coranista Arriola, interponiendo vn parẽtesis para toda la familia. Discipulo glorioso de Tomas (Maestro y norte de nuestra Religiõ sagrada, en cuyo blanco habito, como no puede caer bien ninguna mancha, no puede faltar la lengua, y pura doctrina de las obras de Santo Tomas.)

*Arriola, in vita Falconi.*

VIII. No sufre la flaqueza humana, y malicia diabolica tanto bueno, permitio la vna, y persuadio la otra algunas quiebras en los hijos de tan gran familia, no cõ pequeños daños, que procuraron remediar los mayores, como Padres de familias, zelando el campo de la doctrina, y arrancando la cizaña que el enemigo hombre sembrò, entre el grano solido del Angelico Doctor: Para lo qual mandaron con estrechos vinculos, y penas, en diferentes Capitulos Generales, se siga inuiolablemente la doctrina de Santo Tomas. Y porque ningunas palabras igualan la viueza de las proprias, doy vn trasumpto de sus ordenaciones, en el Capitulo General, celebrado en Guadalaxara, año de 1609. en cinco de Iulio. Iten, por quanto se ha entendido que en algunos Conuentos de nuestra Relion, donde ay estudios de Teologia Escolastica, algunos Lectores, en sus regencias, y lecturas, y escritos, se han ido poco a poco dexando, y apartãdose de la doctrina de Santo Tomas, ni siguen la disposicion, ni estilo que el Santo tuuo, en la distribucion de las materias de Teologia de las quatro partes, antes leen los dichos Lectores sus materias, formando libros, y tratados, ò intitulandolos con otros titulos, sin explicar literal, y testualmente los articulos de las dichas quatro partes de Santo Tomas, de que se sigue poco, ò ningun aprouechamiento à los estudiantes; antes de lo dicho ha auido confusion en sus discipulos, y se han visto otros inconuenientes. Por tanto mandamos, en virtud de santa obediencia, à todos los Lectores de Teologia de nuestra Religion, que son, o por tiempo fueren, que en sus lecturas, cursos, escritos, conferencias, y actos, sigan, y guarden la doctrina de Santo Tomas, en todas las materias, de las dichas quatro partes, segun, y como el Reuerendissimo Padre Maestro Zumel, de buena memoria, las sigue, y explica en sus libros, y escritos, y le sigan, y expliquen en sus lecturas, como a Maestro, al dicho Padre Maestro Zumel, y sigan sus opiniones, y las defiendan, y hagan Escuela del. Y assimismo guarden el orden de questiones, y articulos de las dichas quatro partes de la Suma de Santo Tomas: con obligacion que siempre pongan en sus escritos, por titulos, los mismos de Santo Tomas. Y primero que entren en las disputas, que leyeren, o escriuieren, declaren el texto, y conclusiones de los dichos articulos, so pena que contraueniendo à alguna cosa, de lo que aqui se ordena, no les valgan sus lecturas, ni cursos para ningun grado de la Orden; y sean obligados los dichos Lectores à llevar a los Capitulos Prouinciales, y Generales, testimonio, y informacion, en forma que haga fee, de como han cumplido con todo lo dicho, para que sean, conforme lo ordenado, admitidos a los grados de la Religion. Y assimismo encargamos las conciencias a los Padres Comendadores en sus Conuentos, y a los Padres Prouinciales, y Visitadores en sus visitas, vean, y examinen si los Lectores de Teologia guardan, y obseruan en las lecturas, y escritos esta nuestra ordenaciõ: y si hallaren que no se cumple lo remedien, y si necessario fuere los dichos Padres Prouinciales los priuen de la dicha lectura.

IX. En el Capitulo General, celebrado en Murcia en nueue de Iunio de 1612. se manda lo siguiente. Otrosi mandò el Reuerendissimo, y este santo Difinitorio, que

que donde ay liciones de Teologia Escolastica, aya tres Catedraticos, los dos de los quales lean ad longum (como se acostumbra) y el tercero (que se ha de escoger, y ha de ser de los mas prouectos) lea solo el texto de Santo Tomas, añadiendole tan solamente alguna exposicion, y declaracion sumaria, y breuissima, para que passen mas articulos, y se lean mas materias; y que en las conferencias se dè cuenta, y razon de la licion del texto. Y mas a baxo dize: Otrosi se manda a los Lectores de nuestra Religion, que ninguno pueda leer, ni enseñar la santa Teologia, sino es, siguiendo en todo la doctrina del Angelico Doctor Santo Tomas, y en lo que sus Comentadores han dicho, y escrito, segun el Reuerendissimo Maestro Fray Francisco Zumel, de buena memoria, enseñando, defendiendo en actos publicos, nombrandole, y haziendole cabeça de nuestros estudios, y Escuelas, como à tan docto, y insigne varon. Y en lo que èl no huuiere escrito sigan, y enseñen, segun enseñan, y entienden à Santo Tomas los Autores, y Comentadores Dominicanos. Y porque algunos Lectores no han guardado esta ordenacion, hecha en otros Capitulos Generales, por tanto este Capitulo la renueua, y manda que la dicha acta se guarde rigurosamente, pena de priuacion de sus grados, y lecturas, à los Lectores que no lo guardaren, y que los cursos leidos no les valgan, para obtener los grados de la Religion. Todo lo qual este santo Difinitorio manda, en virtud de Espiritu Santo, y santa obediencia a los dichos Lectores; y estrechamente encarga à los Padres Prouinciales, cumplan, y guarden, como aqui se ordena, por los grandes acrecentamientos q̃ se han visto, y esperan ver en nuestros estudios, por seguir la dicha doctrina de Santo Tomas. Lo mismo se manda en otros dos Capitulos Generales, el vno celebrado en Calatayud, el año de 1615. en cinco de Iunio: y el otro en Guadalaxara, el año de 1618. en dos de Iunio; estendiendo el orden a todos los Lectores, assi de Artes, como de Teologia, agrauando nueuas penas, y rigores, intimando repetidas vezes sigan la doctrina de Santo Tomas, segun la interpretacion del Reuerendissimo Padre Maestro Fray Francisco Zumel, y de los Padres Dominicos.

## CAPITVLO XII.

### *La sagrada Religion de la Compañia de Iesus, professa con apretadissimas leyes, seguir la dotrina de Santo Tomas.*

SIguiola con todo esfuerço, y valentia su Capitan General, à lo diuino, y à lo humano, diuino San Ignacio de Loyola, nueuo y viuo fuego de la Iglesia, en las cenizas, y edad decrepita del mundo, como consta de las Actas de su canonizacion. Estila la Curia Romana, para la actual canonizacion de vn Santo, hazer relacion al Sumo Pontifice, en Consistorio secreto, de la vida, virtudes heroicas, y milagros aueriguados cõ la circunspeccion, y examen, que la grauedad, y peso de tan alta materia pide. Para lo qual el Cardenal Prefecto de la Congregacion de Ritos, imprime vna resunta de todo lo aueriguado en el processo, y la reparte entre los Cardenales todos, Obispos, y Prelados, assistentes en la Corte Pontificia, los qua- I.

quales visto lo ajustado, votan el punto delante del Papa. En la canonizacion del glorioso San Ignacio, el Eminentissimo Cardenal Francisco Maria à Monte, Obispo Portuense, dispuso el memorial ajustado, como testifica el Sumo Põtifice Vrbano Octauo, quien despacho la Bulla de la canonizacion, celebrada por su predecessor Gregorio XV. y que preuenido con la muerte no pudo despachar Y en presencia del Papa, el año de mil y seiscientos y veinte y dos, por el mes de Enero, tratando la pureza, verdad, y excelencia de Fè, se concluyen estas palabras, en la pagina trece: *Sanam, & Catholicam doctrinam, semper docuit, & retinuit, nouas opiniones haud vnquam admisit, & in Theologia Scholastica, Doctoris Angelici doctrinam secutus est.* Siempre enseñò, y tuuo doctrina sana, y Catolica: jamas admitio nueuas opiniones, y siguio la doctrina del Angelico Doctor, en la Teologia Escolastica. Y esto es lo que el Presentado Fray Ignacio Coutiño refiere auer oido en Roma al Reuerendissimo Padre Maestro del sacro Palacio Fray Nicolas Ricardi: y esto refiere con formales palabras Grauina; donde se deue ponderar lo primero. Quan fino discipulo de Santo Tomas fue San Ignacio, pues la Iglesia le articula el discipulado para la actual canonizacion. Lo segundo, quanto conduce a la conseruacion, y entereza, de la sana, y Catolica doctrina, el huir de opiniones nueuas, y seguir la doctrina de Santo Tomas, pues se prueba auerla enseñado, y seguido acerrimamente el Santo, por auer huido las vnas, y seguido la otra: como quien constituye los dos terminos de fuga de mal, y prosecuciõ de bien. *Declina â malo, & fac bonum.* Para conseguir la paz de la Biẽ auenturança: *Inquire pacem, & persequere eam.* Assi en la paz intelectual, vnidad de Fè, sana, y Catolica doctrina, el termino *â quo*, de dessvio son las opiniones nueuas, y el temino, *ad quem*, de *sequela*, la doctrina de Santo Tomas. Lo tercero, quanto precia la Iglesia la doctrina de Santo Tomas, y huida de opiniones nueuas, pues aueriguãdo materias de Fè, juzga quedan probadas concluyentemente, en dexando aliquidado el sequito de la doctrina de Santo Tomas, y fuga de nouedades. Lo quarto, la estima que la Iglesia haze de la doctrina del Doctor Angelico, pues para la canonizacion del Santo la toma por norte, por formulario, y regla, juzgãdo por sana, y buena doctrina, la que se mide por la pluma de Tomas. Lo quinto, que la Religion de la Compañia articulò, y probò, para la canonizacion de su Santo Padre, seguimiento de la Teologia de Santo Tomas, y retiro de nouelerias, reconociendo la verdad, conq̃ el Santo se acercò al vn estremo, y retirò del otro, y lo mucho que la Iglesia ama este proceder, y aborrece el contrario, y quan segura viue la doctrina Catolica, en quien viue odio de nouedades, y amor de doctrina de S. Tomas. Lo sexto, quan agenos del piadoso, y santo afecto de S. Ignacio proceden los que aman nouedades, y recelo de la que enseñò Santo Tomas. Terminos encontrados a los que el Santo siguio, à los que la Iglesia aprueba, y busca. A buen seguro, que si la Iglesia aprueba por sana, Catolica, y digna de ser canonizada la doctrina, de quien huyendo de nouedades, siguio à Santo Tomas, no juzgarà por sana, Catolica, y digna de ser canonizada la doctrina, de quien apartandose de Santo Tomas, con estudioso afecto admitiere nouedades.

*Vrba. VIII. constit. 3. Cherub. to. 4. Bullar.*

*In memoriali canoniz. S. Ignatij de Loyola, pag. 13. Coutiño, promptuario sanct. tract. 9. cõsiderat. 3. n. 4. Granina tom. 3. præscrip. p. 1. lib. 4. art. 10.*

II. Poco le parecio al santo Patriarca, si en solo seguir la doctrina de Santo Tomas parara: pretende la sigan todos sus hijos, y con rigurosissimas leyes manda su sequela, deseando con feruoroso, y santo zelo, prouechosa su Religion à la Iglesia, y coadjutora del bien de las almas. Reconocio el Santo Padre lo mucho que siguiendola se aprouechò, y aprouechò, quiere se aprouechen, y aprouechẽ sus hijos, quierelos aprouechados, y prouechosos; y entabla estudien, sigan, y defiendan à Santo Tomas, como à proprio, y vnico Maestro. Dispone en sus Constituciones los libros que en cada facultad, quiere se lean, y dize: *In Theologia legatur Vetus, & Nouum testamentum: & doctrina Scholastica Diui Thomæ.* En la Teologia leasse el Viejo, y Nueuo Testamento (que son los dos polos de las verdades, y el erario del pecho diuino) y luego la doctrina Escolastica de S. Tomas. Ley expressa à letra vista, y referida de los Padres Tomas Pio Aponte, Salmerõ, Granado, Paulo Leonardo. Testificanla el Memorial Salmantino, los Padres

*S. Ignatius 4. p. constit. Societ. c. 14 §. 1. Paulus Leonard. in respõsionib. contra scientiam mediã, p. 2. sect. 12 n. 55. Salmeron. Thom. Pio in prol. 1. p.*

Car-

Carmelitas Descalços, en los Colegios Complutense, y Salmantino, el Señor de Monroy, D. Tomas de Aquino, y los nuestros, Grauina, Araujo, à Santo Toma, Viescas, Baptista, Claueria, Ribera. *1. p. q. vnica dubit. 2. n. 20. Gran.*

En cuya conformidad, muerto el Santo, en la quinta Congregacion general, conformandose aquellos Padres (que sin duda serian los mas celosos promotores de sus leyes) con las Constituciones Paternas, añadiendo fuerça à fuerça, con nueuos rigores las ampliaron. Reconocenlas los Autores citados, y refierolas del mas extenso Paulo Leonardo: *Primo loco, vnanimi omnium consensu statuit, doctrinam S. Thomæ in Theologia scholastica, tanquam solidiorem, securiorem, magis approbatam, & consentaneam nostris Constitutionibus, sequendam esse à professoribus nostris.* Donde se deue ponderar: lo vno, *primo loco*, que determinan sequito de la doctrina de Santo Tomas, en primer lugar, como negocio importantissimo, que ni sufre espera, y pide fijarse luego. Lo otro, que la decretan con vniforme consentimiento de todos, sin discrepar alguno, como punto grauissimo, cuya importancia aclamaron todos. Y lo otro, la razon porque se mueuen, por conocerla la mas solida, la mas segura, la mas aprobada, y la mas conforme à sus Constituciones. Prosigue: *Sequantur nostri Doctores in scholastica Theologia, doctrinam Diui Thomæ, iuxta praxim in libro de ratione studiorum ponendam, & à Patre Præposito generali explicandam. Neque deinceps ad Cathedras Theologicas promoueantur, nisi qui Diui Thomæ, doctrinæ, benè affecti fuerint, qui verò eiusdem Authoris parum studiosi, vel etiam ab ea alieni sunt, à docendi munere repellantur.* Temiò prudente la licencia, con que se descuellan ingenios lozanos, y preuiene reprimir con penas la possible osadia, priuando de Catedras à los poco afectos, ò poco estudiosos en Santo Tomas, y promouiendo à Catedras sus aficionados, y estudiosos, como queriendo para Padres, y Maestros de la juuentud tierna, en que como en cera blanda se imprimen los primeros documentos, hombres de coraçon, y entendimiento Tomistas, poderosos à informarla, con doctrina solida, segura, y gouiernen vna intelectual generacion, sucedida de padres à hijos, sin permitir interrupcion, permitiendo regencia en algun desafecto, para que no se malogren los frutos de los bien intencionados. Passa adelante, segun Leonardo: *De S. Thoma numquam, non loquantur honorificè libentibus illum animis, quoties opporteat, sequendo, aut reuerenter, & grauatè, si quando minus placeat deserendo.* Pone freno à los labios, enseñandoles à hablar de S. Tomas, no solo quando le siguen, sino quando modestamente se retiran dèl.

III. *in 1. p. præfat. c. 3. n. 8. Aquino, de vinea Christi, lib. 2. c. 6 Grauin. to. 3 cit. & Cher. paradisi lib. 4. c. 4. obiect. 4. n. 3.*

*5. Congreg. general. Societ. Iesu, in suis decretis can. 41.*

En otra ocasion: *Nostri omnino S. Thomam, vt proprium Doctorem habeant, eumque in scholastica Theologia sequi teneantur. Tum, quia Constitutiones eum nobis commendant. p. 4. capit. 14. §. 1. & Summus Pontifex Clemens Octauus, id secupere significauit. Tum, quia cum vnius scriptoris doctrinam in societate eligendam Constitutiones moneant, p. 8. capit. 1. littera K. Nullius hoc tempore doctrina potest occurrere, quæ sit ea solidior, aut securior, vt non immeritò, S. Thomas Theologorum Princeps ab omnibus habeatur.* Notese aquel termino, *omnino*, que tiene viua significacion. En todo caso, en todo acontecimiento, tengan los nuestros por proprio Doctor à Santo Tomas, y esten obligados à seguirle en la Teologia Escolastica. Lo vno, porque las Constituciones lo encargan encarecidamente, y las Constituciones son las primeras leyes, y cabeças, en cuya conformidad se disponen, para su mejor conseruacion, otras, como puntales, y estriuos, que las tienen en pie en los Capitulos generales; y las Constituciones son confirmadas por la Iglesia, como leyes de Religion, fundada para altos ministerios. Lo otro, porque el Sumo Pontifice Clemente VIII. significò à la Compañia gusto grande (que de vn Principe es intimado imperio) en que siguiesse à S. Tomas. (Reconocia el Papa, como cabeça suprema, lo mucho que medraria la Compañia, y seruiria à la Iglesia, siguiendo las pisadas de Santo Tomas, y los bienes que en si, y en los Fieles malograria, si faltasse à esto: y como la conseruacion corre por quẽta de quien dà el ser, procura el Papa cõseruar la Cõpañia, cuyo ser vino del Papa.) Lo otro, porq̃ sus Constituciones encargã sequito de vn Doctor, para

IV. *Eadem 5. Cõgreg. can. 56. apud Paul. Leon. cit.*

que qual descarriadas ouejas, no vagueen de pasto en pasto, sino vnidas debaxo de vn Pastor gusten manjar solido, y seguro; y ninguno les parece mas à proposito, que Santo Tomas, cuya doctrina contemplan mas solida, y mas segura. Y lo otro, porque todos tienen à Santo Tomas por Principe de los Teologos; y es bien marchen los buenos soldados debaxo de la vãdera del Principe, cuya proteccion, y amparo experimentaron quantos le siguieron.

V. He puesto tan por menor, y tan ponderadas estas leyes, para que se vea el acuerdo de la Compañia, y la atencion con que ha procedido, disponiendo lo mejor à su gouierno, y la obligacion estrecha que corre à sus hijos, de seguir con veras, y verdad la doctrina de Santo Tomas, sin torcimiento, adulterio, apariencia, engaño, ò fingido nombre; siendo assi, que niega ser hijo de San Ignacio, quien se desvia de assumpto tan entrañado en el coraçon de tan gran Padre; y que se deue confessar reo, y notorio transgressor de sus leyes, quien falta en esta, repetidas vezes constante. Algo tuerce de la primitiua entereza, y entibia los primeros feruores la ley referida, que permite cortès desvio de Santo Tomas, en lo que menos agradare, *Reuerenter, si quando minus placeat deferendo*; con que se abre puerta à que cada qual ingenie desvios volũtarios. Tambien muestra templados los rigores cuerdos de las leyes pronunciadas Paulo Leonardo con otras, Canon. 56. quintæ Congregationis: *Non sic tamen S. Thomæ adstricti esse debere intelligantur, vt nulla prorsus in re, ab eo recedere liceat, cum illi ipsi, qui se Thomistas maximè profitentur, aliquando ab eo recedant, nec arctius nostros, S. Thomæ alligari par sit, quam Thomistas ipsos, & Canon. 41. reg. 5. ex Prioribus. Si quando vel ambigua fuerit S. Thomæ sententiæ, vel in ijs quæstionibus, quas S. Thomas fortè non attigit, Doctores Catholici inter se non consenserint, licebit nostris, quamcumque partem sequi.* Donde se establece, que los Iesuitas no viuan tan atados à la doctrina de Santo Tomas, que nunca les sea licito apartarse; siendo assi, que los mas finos Tomistas tal vez le desamparan, y no es razon le sean mas puntuales discipulos, que los mas principales exemplares: y que quando la mente de Santo Tomas pareciere ambigua, ò dudosa, ò en las materias que no toca, y se controuierten famosas entre Catolicos Doctores, sea à cada qual licito seguir la parcialidad que escogiere. No cargo la mano en aueriguar constituciones agenas, ni ensanches, ò permissiones, dadas por flaqueça, no por obseruancia: *Ipsi viderint.* Atengome à lo que obrò, y ordenò San Ignacio, gouernado con espiritu del cielo. Ni se descartan bien de los desvios que introducen, por los que reconocen en Tomistas. Lo vno, porque no lo son, ni dignos de alabança, en lo que desdizen de lo mas ajustado al Santo (si alguna vez desdizen.) Lo otro, porque ningun verdadero Tomista desampara à Santo Tomas, con liso conocimiento de que le desampara, sino con aparente engaño de que le sigue. Y lo otro, porque nuestras leyes no permiten, ni el minimo desvio, amenaçando indignacion, y penas à quien quiera, que aun en materia leuissima, sacudiere de sus ombros el suaue yugo de la doctrina Angelica, à que amorosamẽte los vne la Religion.

*Eadem Congreg. Can. 56. apud citat. Leonar. n. 58.*

VI. Oigamos sonoras vozes, que en alabança de la doctrina de Santo Tomas, y obediencia de sus leyes, entonan los proceres de la Compañia de Iesus. El Padre Pedro de Ribadeneira, de los primeros professores, discantando la vida del Angel Santo, pone los ojos, como en principal halaja, en la doctrina, y se haze lenguas, magnificandola, y ensalçandola, sino con ventajas à los demas Escritores, no inferior al mas auentajado. Agrauiara al Autor, si le cercenara palabra; y al Santo, si le trocara alguna de las letras en que canta sus loores. Leyò Santo Tomas muchos años en Paris, y despues en Bolonia, Roma, y Napoles, esparciendo los rayos de su luz, y doctrina con su lengua en aquellas Vniuersidades, y con la pluma en todo el mundo; y escureciendo à los grandes Letrados, que à la sazon auia en èl, como el Sol con su claridad escurece la de las estrellas; porque la sabiduria de Santo Tomas fue tan esclarecida, tan soberana, y diuina, que à todos los grandes ingenios pone grande admiracion, y mayor à los mayores. No ay cosa en la Teologia, y Filosofia tan dificultosa, que

*Ribadeneira in vit. D. Thom.*

que no la allane; tan escura, que no la declare; tan recondita, que no la descubra, y la trate con vna breuedad tan precisa, que son tantas las sentencias, quantas las palabras; y en pocos renglones dize, en substancia, lo que escribieron los otros Doctores en muchos: y esto con vna claridad, distincion, disposicion, trabaçon, y connexion de las cosas entre si tan admirable, que como la luz corporal parece que su doctrina, ella misma es la luz con que se ha de ver, y entender; y por otra parte es tan fundada, firme, y segura, que no ay donde tropeçar, ni donde caer, sino que como se dize del Vnicornio, que en poniendo su cuerno en las aguas, y bebiendo èl de ellas, luego los otros animales beben seguramente, sin recelo de ponçoña; assi se puede beber de las fuentes de Santo Tomas, y tener por segura la doctrina que el aprueba. Y no solamente esta agua es clara, limpia, y pura, y que dà salud à los que beben de ella, sino tambien es medicina contra veneno, y triaca contra el toxico de todas las heregias; porque todas se hallaràn conuencidas por este Santo Doctor, ò se podràn deshazer, y refutar con los principios, y fundamentos irrefragables de su doctrina. Y de aqui es, que todos los Hereges de nuestro tiempo tanto la aborrecen, y persiguen, porque es su cuchillo; y todos los Santos, y sabios Catolicos la alaban, ensalçan, y magnifican, como columna, y roca inexpugnable de la Iglesia Catolica; los quales dan à Santo Tomas ilustres titulos, y glorioso apellidos, con grande encarecimiento, aunque ninguno puede auer en alabarle. Llamanle flor de la Teologia, ornamento de la Filosofia, delicias de los grandes ingenios, Templo de la Religion, Alcaçar de la Iglesia, Doctor Angelico, Escudo de la Fè Catolica, Martillo de los Hereges, Luz de las Escuelas, Varon enseñado de Dios, y que bebio en la fuente de la diuinidad: entre los Santos, santissimo; y entre los doctos, doctissimo. Y finalmente publican à boca llena, que aquel puede pensar de si, que ha aprouechado mucho en las ciencias, à quien mucho agrada la doctrina de Santo Tomas. Y no solamente los hombres particulares, y doctos califican su doctrina desta manera, sino tambien las Vniuersidades; entre las quales de Paris, &c. Corto el hilo, à quien diziendo, nunca acaba de dezir, sin dezir palabra de mas. Prosigue con las aclamaciones Parisienses, que realça con testimonios Pontificios de Inocencio VI. Vrbano V. Iuan XXII. Pio V. y autoridad de los Concilios Florentino, y Tridentino, de que cerceno, dandolas repartidas en sus proprios lugares. Bien mostrò este Padre el afecto, y concepto, que de S. Ignacio heredò, à la doctrina de Santo Tomas. Ojalà no aya hijo desperdiciador de la herencia paterna.

VII. El Padre Luis de la Puente, varon bien conocido, por sus muchas letras, y mayor virtud, escogiò à Santo Tomas, gouierno de sus escritos, y dize: Y para que se vea como la piedad, y soberania de la Teologia mistica se funda en la verdad rigurosa de la Teologia Escolastica, la tercera fuente de lo que dixere seràn los Doctores Escolasticos; de los quales solamente alegarè al Angelico Doctor Santo Tomas; porque èl solo vale por diez mil testigos, y su doctrina es cierta, y segura, y muy abonada, y con las verdades de la Teologia Escolastica apunta muy altos pensamientos, y sentimientos de la mistica; porque ambas son muy hermanas, y en ellas se señalò este glorioso Doctor, y su Maestro San Augustin, y su Compañero San Buenauentura, de cuya doctrina tambien me aprouecharè. Y porque sin embargo de auer tenido tan buenas guias, puedo, como hombre, errar en lo que escribiere, quiero que todo ello vaya sugeto à la correccion de la Santa Madre Iglesia.

*Puẽte, tom. 1. de orat. ment. in introduct. ante §. 1.*

VIII. El P. Luis de Molina, en la primitiua Concordia, por algun tiempo sepultada con nueua, y diferenciada impression, resucitada ya, y reconocida diferẽtes vezes por Paulo Leonardo, capta al lector la atencion, ofreciendose determinado de seguir à S. Tomas, como à Sol, y Principe de la Teologia Escolastica: *Cũ in primam partẽ D. Thomæ, quẽ veluti scholasticæ Theologiæ Solẽ, ac Principem sequi determinemus.*

*Leonard. ti tat. n. 56. Molina, in primitiua Cõcord. præfat. ad Lectorem.*

Sol, y Principe: terminos que encarecen la pureza de la doctrina, y obediencia con que propone seguirla. Como Sol, en que no cabe mancha, tocandole de afuera, sin amancillarse con opuestas nubes, y en S. Tomas son aduenedizas, y estrangeras, no proprias las calumnias. Como à Principe, à quien sin resistencia sugeto obedece el exercito: y preuiene bien al titulo de Principe el renombre de Sol, porque merece obediencia, y sequito en los vassallos, mediante la pureza de leyes; y Santo Tomas, siendo en su doctrina mas puro, y claro que el Sol, grangeò el Principado que le aclaman los Doctores. Engolfado en su concordia, dixo, preciaua tanto la doctrina, y juizio de Santo Tomas, que entonces le parecia assentaua seguro el pie, quando le hallaua amparando sus pensamientos: *Opto enim magis patronos omnes, quam vel vnum aduersarium habere, nedum Diuum Thomam, cuius iudicium, & doctrinam tanti facio, vt tunc me securius pedem figere arbitrer, cum illum consentientem comperio.* Con que embueltamente insinua, quan poco seguro pisa quien no assienta el pie en las huellas de Santo Tomas, y quantos riesgos auentura quien las pretende borrar. Y escribiendo al gran Monarcha de los dos Polos, que como Rey sapientissimo consiguiò Imperio, de vn termino à otro termino, Filipo Segundo, dize de Santo Tomas: *Pulcherrimum illud Dominicanæ Familiæ, atque adeò Reipublicæ Christianæ astrum, congessit in Theologicam summam, quidquid studio quæsitum, ingenio elaboratum, industria perfectum, Religione Sanctum, bonis mortalibus vsui futurum videretur.* Llamòle Astro hermosissimo de la Familia Dominica, y aun de toda la Republica Christiana. Astro hermosissimo, Lumbrera mayor, Sol, Padre de las lumbres en la region de luzes, Religion Dominicana, y en la Republica Christiana, donde solo luzen las verdaderas luzes, y que lucida, luze iluminada de luminosos Astros. Contempla la Suma Teologica rayos, los mas ardientes que este Sol despidiò en su carrerra, en cuyos calores puso ocaso à la vida, respirando nueua, y eterna vida, de inaccessibles, y permanecientes luzes. Adornala de los justos elogios, que ajustamos en su lugar.

*Idem ibid. q.23. art.4. & 5. disp.1 memb. 10. in fine.*

*Item in 1. p. epist. ad Philippum Hispaniarũ Regem.*

IX. El Padre Gregorio de Valencia diò principio à sus escritos, ganando los animos de los lectores, con estas palabras: *Iam verò, quod attinet ad genus ipsum doctrinæ, sententiam Beati Thomæ, provt meritò debui, ordinariè sum sequutus: siquidem, illum inter scholasticos Theologos excellere, adeò compertum est, vt neque id Hæretici, quia est infestissimus, diffiteri possint. Nam & Theodorus Beza, Caluinista non ignobilis, eum non ita pridem, scholasticorum Theologorum, facilè Principem esse affirmauit: neque alio nomine, alij sectarij exosum habent, quam quod videant illum inter reliquos Theologos, præcipuaui doctrinæ, & auctoritatis, ipsorum erroribus aduersari.* Ofrece sequito ordinario à la doctrina de Santo Tomas, como quien la tiene à mano, con frequencia, como espada ordinaria, sin la qual no puede passar vn hombre barbado, y sin la pluma de Santo Tomas no puede perficionar vna linea vn hombre docto, como deue (dize) ya por titulo de sus leyes, y ya por la verdad, y pureza de la doctrina; razon que tuuieron para fundarse. Assienta por negocio llano la precedencia de que goza entre los escolasticos Teologos, que comprueban no solo los Catolicos, pero sin diferencia los Hereges; pues de los Caluinistas, el famoso, por mayor herege, Teodoro Beza le aclamò Principe de las Clases Teologales, aclamacion con que le aplaude la Iglesia, y que de boca de enemigo fortalece indubitable testimonio, y los demas sectarios le aborrecen, mirandole deguello de sus heregias; y mas por los mayores neruios de fuerça, y autoridad con que los deshaze, grangeada la autoridad à fuerça de razon, y el credito con experimentadas victorias, como el miedo, y orror de que se apoderan, por tristes vencimientos.

*Valêcia, tomo 1. in D. Th. præfatione ad Lector. pag. 3.*

X. Riose el Padre Gabriel Vazquez de algunos presumidos, y vanos, que pretenden campear con el mantenedor de la Iglesia Santo Tomas; y qual si jugaran armas iguales se le oponen, pareciendoles ganan glorioso credito cõ auerse opuesto al glorioso, y q̃ riñeron con el Cid de la Iglesia: *Vtrũ enim verò vidẽs aliquos, qui data opera, S. Thomæ doctrinã, refellere nituntur, & tunc demum glorioſum aliquid faciſ-*

*Vazquez, tom. 1. in 1. p. disp. 3. c. 4. n. 7.*

*fecisse arbitrantur, cum aliquid contra ipsius sententiam, quam Theologi meritò suscipere debent pronunciauerint.* Iuzgalos dignos de graue reprehensiõn, por la razon que embuelue, *quam Theologi meritò suscipere debent*; porque de justicia merecen abraçarse de todos Teologos las sentencias de Santo Tomas; y porque cierran los ojos à la luz, y la puerta al conocimiento de la verdad: *Hi sane non leui reprehensione digni sunt, & eos veritatis cognoscẽdæ, viam sibi ipsis præcludere dubium non est.* Notese el juiziò de tan graue Autor; juzga las sentencias de Santo Tomas dignas de ser seguidas, y censura por voluntarios ciegos sus opositores.

XI. El Padre Francisco Suarez diò à Santo Tomas cabeça de vanco en el Coro de los Escolasticos (lenguage de la Iglesia, y Vniuersidades, que le llaman Principe de los Teologos.) Comparale à los primeros, y mas esclarecidos Doctores de la Iglesia (sentimiento de Iuan XXII.) igual à Augustino en escudriñar los misterios de la gracia, y libre aluedrio; interprete fidelissimo de su mente, como diligentissimo aueriguador, defensor acerrimo, como seguidor perpetuo. (Iuizio de Vrbano V. y acertado el de tan ilustre Autor, como ajustado à las reglas, y dichos de los Pontifices.) Sus palabras: *Solum hoc loco Diuum Thomam adiungimus: quia sicut in explicandis fidei mysterijs, cæteris scholasticis Theologis antefertur, & primis Ecclesiæ Doctoribus comparatur, ita in illustrandis difficillimis de gratia, & libero arbitrio controuersijs, ipsi Augustino supparem reputamus: nam & illius doctrinæ sectator est, ac defensor acerrimus, & in rebus obscuris, & ambiguis, mentis eius est diligentissimus indagator, & fidelissimus interpres.* Prosigue: *Quapropter cum alijs lucubrationibus, ac Theologicis disputationibus, Diuum Thomam semper tanquam primarium ductem, & Magistrum habuerimus, eiusque doctrinam pro viribus intelligere, defendere atque sequi conati fuerimus: in præsenti opere, multò maiori studio, & affectu id præstare conabimur, speramusque cum diuino auxilio consecuturos esse, vt à vera eius mente, atque sententia in nulla re graui, aut alicuius momenti discedamus, non ex nostro capite, sed ex antiquis eius expositoribus, & vbi illi defuerint ex varijs eiusdem locis, interse collatis eam eliciendo.* Supone auer tenido à Santo Tomas en todos sus escritos por Capitan general, y principal Maestro; procurando con todas fuerças entender, defender, y seguir su doctrina; y ofrece seguirla con mayor estudio, y afecto, prometiendose conseguirlo, ayudado de los socorros diuinos, y diligẽcias humanas, rastreando su mente, ya de sus antiguos expositores, que como mas cercanos, y proprios bebieron las aguas de su sabiduria mas puras, y ya de varios lugares del Santo, conferidos vnos con otros. *Suar. tom. 1. de gratia, prologomen. 6. c. 6. n. 28.*

XII. Confiessa ingenuamente el Padre Diego Granado, que no todos siguen, como deuen, à Santo Tomas, teniendole por Autor, y Maestro, como los mas reconocen. Confiessase vinculado, con amorosos, y fuertes laços, à seguirle, ya por el apretado esfuerço de sus leyes, que professa, como por la seguridad de la doctrina, fundada en la santidad de vida, que le formò asiento, y silla de la sabiduria, en la valentia de ingenio, y prendas, en lo natural, y sobrenatural, diuinas, y en los ilustres testimonios de los Pontifices, que le califican, y abonan, y que espaciosamente discurre, y escuso; remitiendome à otros lugares, contento con estas palabras, que le ponen à los pies de Santo Tomas, como à oraculo escogido, para seguirle siempre, y nunca desampararle, contemplandole vno entre millares, que siempre acertò, nunca erro, con que asiegura el partido de acertar; pues en testimonio de Inocencio son seguros los aciertos, de quien siempre sigue à Santo Tomas: *Sancti Thomæ vestigijs insistere exoptamus, vt in ijs quæ ad hanc sacram doctrinam exercent, vnus sit pro mille scholasticis, semper summa veneratione suscipiendus, numquam desserendus.* *Granad. tomo 1. in 1. p. præfat. c. 3. n. 9.*

XIII. El Padre Tomas Pio Aponte fue el primero, que en metodo escolastico, y discursos largos, recogiendo elogios esparcidos, y sentencias de varones famosos, controuertiò, y aliquidò la dignidad, y alteça de la doctrina de Santo Tomas, vengandola de las injurias con que la salpicaron emulos, assumpto imitado de graues, y piadosos Doctores. Ofrece seguir su doctrina con verdad sincera, no adulterada con postizos colores, prometiendo paz, y ha-

ziendo guerra, perfiguiendo, no figuiendo, fiendo Antitomiftas, quando fe nõbran Tomiftas: *Munus enim commentatoris, atque interpretis, vel explanatoris eft, Doctorem quem explanat, eiusque doctrinam, pie fanctèque colere, fufcipere, venerari, non mentito amici nomine, minus pie agere, & Authoris potius, quam interpretis munus fubire.* Y conuirtiendo fu razonamiento al Santo, profigue: *Veritatem dico, non mentior, teftimonium mihi perhibente confcientia mea, me nunquam, vel dum Theologiam publicè in fcholis tractaui, vel dum priuatis ftudijs, & fcriptis aperire conatus fum, à tua mente, & fententia, mi Pater, & Doctor Beatiffimè, vel latum vnguem difcedere voluiffe. Tu es teftis, Thoma fanctiffimæ, huius mei in te affectus, voluntatis, pietatis, & quam audaciter, femper amplexus fim tuam fententiam, tu fcis.* Teftifica, en remedo de S.Pablo, con fu conciencia, implorando por teftigo al Santo Doctor, à quien como à comprehenfor, y glorioío eftan patentes los penfamientos, que los viadores les encaminan, que jamàs tuuo animo de difcordar, ni en el minimo apice de la mente, pareceres, y doctrina, leyendo, dictando, ò efcribiendo.

*Thom. Pins, tom. 1. in 1. p. epift. ad D. Th.*

XIV. No han faltado algunos de los Doctores referidos, que en refoluciones logicas, y metafificas ayan defamparado las de Santo Tomas, con cortes defviò; ò que explicaedole, y reduciendole à fu fentencia, ò que juzgando de poca monta el retiro, en puntos (à fu parecer) de poco momento, fundados (quizà) en que las leyes de la Compañia promulgan fequela de Santo Tomas en la Teologia Efcolaftica, fin expreíar las queftiones logicas, y razones, con que es cierto tienen marauilloío enlaço, ingenioía trabaçon, y cadena, como fundamentos, que zanjan la manpoftería, que en fus ombros fe arma: y poco à poco fe defvia en lo mas, quien no recela apartarfe en lo menos. El Padre Pedro de Fonfeca refolviò feguir à Santo Tomas, en las refoluciones metafificas que eftampo, defcartando de fi la permifsion, que juzgan licita los que la abraçan, pareciendole (y con razon) que el ingenio belliísimo, y juizio acertado de Santo Tomas, en todas materias, fegun la efera de cada vna, tiene igual fondo, peío, y balança, y produce iguales, y fecundos partos: *Quod fi è tota Philofophorum, & Theologorum fchola, vnus à nobis, D. Thomas in hoc opere præcipuè tollitur, non immeritò id factum iudicauit, qui præclarum fanctiffimi viri ingenium præftantiffimum iudicium, ab omni peruerfo affectu, liberum animum, lectionis magnitudinem, & varietatem, cum fummo veritatis inueniendæ ftudio, coniunctum perpenderit.*

*Fonfeca, tomo 1. metaph. admonit. ad lectorem, §. quod verò in fine.*

XV. El Padre Enrique Enriquez, emprendiendo reducir à metodo la Teologia Moral, difcantò de la Suma Teologica de Santo Tomas: *Vnus Diuus Thomas, Latinæ Eccleíiæ quintus Doctor, ac totius orbis lumen, facram Theologiam apud Patres diffperfam, & ab ipfo in quæftionibus longe difputatis poftam, redegit in vnam breuem Summam Theologiæ verè Angelicam, & miro, ac fcientifico Ordine difpoftam.* Propone feguirle: *Beatus Thomas, cuius eximiam, probatamque doctrinam fequimur, quam in poftremis fuorum operum parte fenior digeffit. Hic enim vt nihil temerè, & fupervacue docet, ita nihil eft in eo, quod requiri, aut deíiderari queat: fic mirò compendio cuncta compræhendit, non tantum Theologiæ propria, verum, & aliarum facultatum huic fubminiftrantium. Et nobis Latinis pia æmulatione inuidens Demetrius Græcus, in fuorum, ideft, Græcorum Theíauros tranftulit magnam fummæ B. Thomæ partem, fimul cum fumma quam ædidit contra gentes.*

*Enriquez in proœmio ad 1. p. fummæ.*

*Idem ibid. lib. 1. c. 1.*

XVI. El Padre Iuen Bonifaz, efcribiendo al Padre Andres Martin, alabale de difcipulo de Santo Tomas, y encargale fu fequito con viuas razones: *Falfitatis autem nemo illum poteft arguere, qui Diui Thomæ fectator erit, quique in ftatuendo ac decernendo, ne latum quidem vnguem ab Angelici Doctoris fententia, iudicioque difcedit. In quo tibi non gratulari non poffum, qui cum eius Theologiæ, quæ difputat, refque agitat in vtramque partem, fcholasque explicat, ex quo dicta fcholaftica eft, perantiquus in focietate fis Doctor, meritò cum fcriptorem, à quo ars hæc eft perfecta, complecteris, amas, ornas, honoras, itaque illi te dedis, vt cum eo errare malis, quam cũ cæteris fcholafticis vera fentire. Iíto enim honore, atque iíto plauíu multò dignior Thomas eft, quam Plato ille, cui tantũ Citere tribuebat, vt Platonis authoritatẽ, reliquorũ Philofophorũ veritati anteferret. Licuit olim Scoto, licuit Durãdo fcriptitare nonnulla illis aduerfa, quæ Thomas Doctor, & fapiẽs, & Sãctus fcripfit,*

*Ioannes Bonifaz, de fapiente fructuoío, lib. 5 epift. ad Andream Martinum.*

nam,

*nũ, & eũdẽ Platonẽ à Diogene allatrari solitũ accepimus. Quo enim tẽpore illi scripserũt, qui se Diui Thomæ exagitores profitebantur, veritas iacebat in tenebris, nec diuini hominis scripta se satis ostenderent: nunc luce rebus allata Thomam in amore, Thomam semper habemus in ore, cuius scripta, præsertim quæ elucubratus est senior, & matura absoluit ætate, pro oraculis sunt, studiosissimeque ab omnibus releguntur. Nostra verò Societas in euoluendo diligendoque Thoma suos esse illis simillimos cupit, qui cum Diuo Thoma non modo mente, sed etiam iuste consentiunt, ergo nostri Theologi, & quia libet, & quia necesse est (iubet enim Ignatij de hoc ipso lata lex) Thomam eorum præceptorum magistrum sequuntur, quibus ad virtutes instituimur, fidei misteria docemur, res graues, magnasque cognoscimus, quæ eo felicius addiscemus, quo nos & faciliores, & studiosiores iuxta cognoscendis præbuerimus, quæ de dialecticis, phisicis, & Metaphisicis, hic idem doctor diligentissime tradidit. Aristotelem enim Thomas, & ex obliuionis, & ex obscuritatis tenebris reuocauit ad lucẽ; disputationes, consultationes, conciones, hortationes, ex hoc fonte nascuntur, hæreses Thomas optime labefactat, gentium errores præclare confutat, mores corrigit, & confirmat egregie, cælestia diuinitus aperit, naturalia mirifice exponit, suis studiosos à mendacio, & calumnia pulcre defendit. Thomistas enim & sententiæ gloria nobilitat, & laurea prudentiæ coboneſtat.* Prosigue largo, templando vezes estos ardores, y entreuerando vezes loores del Santo.

XVII. *Euseb. Nieremberg, tomo 4. de los Claros Varonar de la Cõpañia, vida del P. Maestro Alonso Deza.*

El Padre Iuan Eusebio Nieremberg, de la Compañia de Iesus, bien conocido por lo vario, y prouechoso de sus escritos, describiendo la vida del Padre Maestro Alonso Deza, sapientissimo Teologo, y de los primitiuos de la Compañia, varon claro en virtud, y letras, refiere algunas cosas singulares, que igualmente encargan el afecto con que zelaua la doctrina de Santo Tomas, y el aprouechamiento que en aprenderla, y seguirla experimentaua. Dize, lo primero, que auiendo sido en el siglo muy Escotista, mudo de doctrina, con la mudança, y mejora de vida, y no se apartò vn punto de Santo Tomas. Dize lo segundo, que grangeò extraordinario credito siguiendo tan segura doctrina como la de Santo Tomas, a quien seguia siempre, y con quien cerraua las vocas de los que le andauan à la mira. Lo tercero, que nunca se atreuio à dezir, que el Santo auia dicho alguna cosa menos acertada: y assi leyendo la materia de Angeles, dixo con toda llaneza, que èl no sabia dar salida à algunas doctrinas de Santo Tomas, pero que entendia estar en ellas la verdad, aunque el no la alcançaua. Cõfessaua, que por intercession del Santo le auia dado Dios luz en muchas dificultades: y assi en la Catedra se le oyò dezir, quando interpretaua algun lugar dificultoso: Cierto estoy que el Santo dize la verdad, mas mi ingenio no la alcança: Y al siguiente dia venia diziendo El Santo me ha descubierto su mente, y es la pura verdad, que es esta. Lo quarto refiere, que viniendo de Roma el Padre Alonso Deza, de la eleccion del Padre Claudio Aquauiua, quinto Prepositio General de la Compañia, conto, que presidiendo alli vn Acto, le vino à arguir el Padre Lector Francisco de Toledo, que despues fue Cardenal, con deseo de verle, y oirle, y en materia de predestinacion le arguyò con vn lugar de San Pablo, tan bien, que confessaua no se auer visto en su vida tan apretado: y que buelto en su coraçon à Santo Tomas le dixo: Vos sabeis Santo, que desde que entrè en la Compañia nũca os desamparè, y aora tengo necesidad de vuestra ayuda, dadmela. Con esto dio vna respuesta, que à dos replicas que hizo, dixo el Padre Toledo: A tal solucion no tengo mas que replicar, y quedo muy contento, y satisfecho. Lo quinto, refiere dezia este varon, que nadie se auia de atreuer à contradecir generalmente à Santo Tomas, sino se hallasse superior à èl, en el ingenio, en el estudio, ayuda de libros, memoria, y oracion, por medio de la qual confessaua el Santo auer alcançado lo que sabia, y que si en estas confessaua ver se inferior, era cosa temeraria, comunmente contradecirle. Assi refiere el Padre Eusebio, si bien rezelo mucho, sean terminos intrusos, y añadidos, los dos generalmente, comunmente, que abren puerta, al desuio que este ilustre varon rehusò; y a la razon con que persuade perpetuo seguimiento, harto parecida à la que formò San Bernardo, para persuadir otro intento: *Nunquid patribus doctiores, aut deuotiores sumus? periculosè præsumimus quidquid ipsorum in talibus, prudentia præteruit.* Lo sexto, dezia, que de vna vez que leia à otros Doctores antiguos, *Bern. epist. 174.*

guos, los entendia, sin quedar que entender para otra vez: pero que à Santo Tomas, despues de auerle leido vna, y muchas vezes, siempre hallaua cosas que entender de nueuo, y que todo tenia misterio, el orden, las palabras, la conclusion, la razon, los argumentos, y en todo hallaua que reparar, haziendo assiento en cosas que otros passauan sin hazer caso dellas, sin hallar articulo que no fuesse de gran peso, y necessidad. Lo septimo, refiere, que no era amigo de nueuas opiniones, antes las mas comunes le agradauan.

XVIII. El Cardenal Toledo, primero desta familia, y de los primeros della, concibio à Santo Tomas, sin agrauio de todos los Doctores, tanto monta de todos, y de igual peso con todos, puesto solo en vna valança, y en otra todos, y en tanto aprecio, no piensa cercena onça de peso à alguno, antes bien juzga, juzgara lo mismo qualquiera de los mas ilustres predecessores, si sobreuiuiera; son Preciosas sus palabras: *Pace aliorum Doctorum dixerim, vnus. D. Thomas, instar est omnium, tantam enim juis scriptis, Philosophiæ, ac Theologiæ, lucem attulit vnus, quantam cæteri omnes possint explanatores afferre: nec in hoc arbitror, quidquam ex alterius laude detrahi, quia id de D. Thoma dicitur, quod ipsorum quisque si viueret, & adesset, de eodem videretur esse dicturus.*

*Refert, à Naño, tom. 1. in 3. p. Venetijs, 1612.*

XIX. Faltarame tiempo, y faltarame libro, si de todos los hijos de San Ignacio recogiera los loores, que en todas lenguas, y escritos, han divulgado de Santo Tomas, contentandome con el Epilogo de todos, en Elogio de versos Latinos, dispuesto por el Padre Pedro Labbe, dignos de estamparse al principio de las obras del grande Alberto.

## SANCTI THOMAE DOCTORIS ANGELICI, Ordinis Prædicatorum.

## *E L O G I V M.*

THOMAS Angelus erat, antequàm esse doctor Angelicus:
Angelorum Discipulus, & penè æmulus fuit:
Multa ab Angelis didicit, quædam Angelos docere potuit:
Aut Theologiam ad terras deduxit è Cælo,
Aut sciuit in via quod videtur in patria:
Audiuit Apostolus arcana verba, sed illa tacuit:
Quæ Paulo dicere non licuit, hæc Thomas dixit:
Mysteriorum compendium est Summa Thomæ,
Collegit in ea quidquid doceri potest aut sciri:
Inclusit Hieronymos, Augustinos, Ambrosios, Gregorios:
Inclusit seipsum, maior se ipso & minor:
Epitomen fecit alienæ sapientiæ, & Summam suæ.
Didicit omnes qui Thomam intelligit,
Nec totum Thomam intelligit qui omnes didicit:
Augustinus aliquando obscurus, apud Thomam est clarus.
Vbi alij dubitant, Thomas non ambigit:
Vbi omnes desinunt, inde incipit:
Inde progressus eò ascendit quò nemo præiuerat:
Sequitur præuiam fidem, & eam ducit,
Sociam facit Theologiam fidei & Magistram,
Ostendit quidquid illa credit,
Neque aliud superest nisi lumen gloriæ post Summam Thomæ.
De Deo sic loquitur quasi vidisset;
De Angelis sic disputat quasi spiritus esset:
Ingenerat horrorem peccati dum ostendit;
Amabiles facit virtutes dum describit:

In-

Incarnatum Verbum sic explicat quasi vox Verbi.
Siste aliquando Thoma, peruenit ad summum Summa tua;
Ire vlterius non potes, nisi aliquid quæras post omnia.
*Bene scripsisti de me Thoma.*
Probat scripturam hominis qui character est Patris:
Silete linguæ vbi Deus laudator est;
Fallere non potest qui laudatur, dum qui laudat non fallitur.
Appellent homines Thomam Angelum Theologiæ,
Dicant Pontifices Summam tot miraculis constare quot titulis:
Plus dicit vna vox benè:
Christus est Verbum Patris, Thomas aduerbium Filij.
*Quam ergo mercedem accipies?*
Quàm benè scripserit, collige ex testimonio;
Quam benè vixerit, disce ex præmio;
Vt scias meritum virtutis datur optio præmij;
Quid eligat nisi Deum qui nouit pretium Dei?
Nec potuit eligere maius, nec debuit minus:
Malè scripserat si aliter elegisset.

PETRVS L'ABBE Societatis Iesu.

# CAPITVLO XIII.

## *El Religiosissimo Carmen Descalço, acerrimo defensor, discipulo incluto, en vida, y doctrina de Santo Tomas.*

Dicha incomparable de la Orden de Santo Domingo; hallar a sus puertas, por prouidencia diuina, la Religion esclarecida del Carmen, en su primitiua obseruancia, y reformacion: siendo de las mas ilustres de la Iglesia!, y que mas fertiles, y fecundos frutos la ha ministrado, de Doctores insignes, prodigiosos Santos, inuictos Martires, y resplandecientes Virgines. que se yo si para obligarnos à amarla, y seruirla, mirandola, como à trasumpto de nuestras leyes, y exemplar viuo de nuestras Constituciones; o para obligarla a que mire nuestro Doctor Santo, y vele indefesa en centinela, zelando su doctrina, agradecida a las mayores glorias, que su ser publica, guiadas por hijos del gran Patriarca, ò para todo junto. (Que bien es mire Adan su costilla formada Eua, y Eua mire a Adan, de cuyo terruño, y hueso fue formada,) I.

Gouernando la Iglesia de Dios Innocencio Quarto, acudieron à sus santos pies, en Leon de Francia, por los años del Señor de mil y ducientos y quarenta y seis, algunos Eremitas, cultores de la tierra Santa, y Carmelo, a cuyos progenitores dio regla, y modo de viuir san Alberto Patriarca Hierosolimitano, pidiendo licẽcia para reducirse a poblado, siendo prouechosos à los hombres, y Angeles mensageros, los que solo conuersauan con Dios: cometio el Pa II.

pa

*Chronelog. ord. prad. Salanac. & Guid. in cõment. de rebus ordinis, Iacob. Sufa tus in Chronolog. Leander, Albertus, lib. 3. virorũ illustr. fol. 116. Almeida hist.*

pa toda la causa al Eminentissimo varon, assombro de sus tiempos, y venideros fray Hugo de Santo Teodorico, à la sazon Arçobispo de aquella ciudad, y Cardenal de Santa Sabina; y al Ilustrissimo Fray Guillermo, Obispo Antacanense, ò Anteradense, ambos Frayles Dominicos, quienes vista con diligencia la causa, qual su grauedad pedia, les dieron regla especial, que el Pontifice confirmò, y oy professan. Mas largo, nuestro Cronologio, y Historiadores Estephano de Salanaco, Bernardo Guido, Iacobo Sufato, Leandro Alberto, Sebastian de Almeida, Antonio Senense, Ferdinando del Castillo, Fray Iuan de la Cruz, Maluenda, Fray Vicente Iustiniano; arrimo à los treze Dominicos, el Padre Fray Francisco de Santa Maria, Descalço. Y la virgen y madre Santa Teresa, no menos Dominica en el afecto, que Carmelita en la profession, y prodigiosa vida, pues por gracejo solia dezir, que era Dominica in passione: lenguage que explicaua la passion con que amaua a Santo Domingo, à cuya deuocion, reuerencia, y culto leuantaua aras lo mas presto que podia, en sus fundaciones, diziendo à sus cõpañeras: Hagamos altar al amigo.

III.

*magistrorum ord. Anton. Senens. in Chronico. p. 64. Castill. 1. p. hist. lib 2. c. 65. Cruz de inuris illustrib. ord. lib. 4. c. 8. Maluenda, centur. 1. annali. ord. anno 1246. pa. 697.*

Muchos siglos despues despertò Dios el primitiuo espiritu, y zelo del abrasado Elias, en la flaqueza de vna muger milagrosa, y milagro grande del cielo, apacentado en el suelo, para trasplantarle al cielo, y hazer en el suelo cielo estrellado, y luminoso, Santa Teresa de Iesus, quien entablo su reforma, por manos de dos grauissimos Religiosos Dominicos, los Maestros Fray Pedro Fernandez, y Fray Iuan de la Cueba, ambos Prouinciales de España, el segundo Obispo de Auila, y el primero Confessor del Sereniss. Principe dõ Felipe, escogido por la Magestad Catolica de su Padre Felipo Segundo, Rey de las Españas, Comissarios Apostolicos para este efecto, quienes dieron grauissimas leyes, y constituciones, que obseruan oy, confirmadas por la Iglesia, y en nombre de ambos he visto impressas: Vease a la larga el Historiador Carmelita Fray Francisco de Santa Maria: y Santa Teresa haze dellos mencion diferentes vezes, y merece singular atencion, que en embas ocasiones, y ambas las mayores, acordasse Dios, la formacion, y reformacion del Carmen, por ministerio de Frayles de Santo Domingo. Escuso referir los fauores que de nuestro Glorioss. Patriarca recibio la Santa, y seruicios de sus hijos, confessandola, aconsejandola, defendiendola, por ser assumpto largo, y ageno de mi instituto.

IV.

*Iustinian. in vita Hugonis ante operum impressu, anno 1645. Fracisc⁹ à S. Maria. hist. de la reform. tom. 1 lib. 1. c. 48. n. 3. S. Teresa 1. p. suorũ operum, c. 36.*

Al cuydado con que la glorioss. Madre solicita las medras espirituales de sus hijos delante de Dios, atribuyo la fineza, con que el Carmen Descalço se abriga, y abriga la doctrina de Santo Tomas, vistiendose de sus plumas, y vistiendole de gloria, que si el Profeta clama a Dios vestido, y adornado de sus Sãtos, a quienes viste ropas roçagãtes de gracia, inmortalidad, y gloria: *His omnibus velut ornamento vestieris*: Vistiẽdose de Santo Tomas estos Padres, à la traça que de Dios se visten los justos; visten a Santo Tomas, à la traça que los justos visten à Dios. Sus constituciones: *Ad hoc munus, personæ virtutibus, & litteris idoneæ assumantur, qui operam dabunt, sacram doctrinam, à Sanctis Patribus, præcipuè à D. Thoma traditam edoceret, idemque lectores artium obseruent sinminus officio lectorum pribentur, studeantque subtiliores quæstiones, quæ neque vtilitatem, neque ædificationem afferunt, aliasque periculosas nouitates à nostra Religione arcere.* Refierenlas sus Colegios, y los nuestros doctissimos, Grauina, Araujo, à Santo Toma, Galuan, y otros; y depongo auerlas visto originalmente. Manda à sus Lectores todos, de Artes, y Teologia, con pena de priuacion de oficios, estudien, y enseñen, la doctrina enseñada por los Santos Padres, principalmente por Santo Tomas.

V.

*Fracisc⁹ à S. Maria, hist. cit. lib. 1. c. 50. n. 3. lib. 3. c. 21. n. 9. c. 39. n. 3. lib. 4. c. 38. n. 3.*

Y porque la practica prueba eficazmente la especulacion, y la execucion es viua estampa del dictamen, por ningun camino puedo mejor comprobar esta verdad que por los escritos que ha sacado a luz, en Artes, y Teologia, estampados en nombre de toda la Religion, para que se lean en todos sus estudios, y estudien sus hijos, como en libreria comun, y propria: no quisieron divulgarlos en nombre especial de los varones eruditissimos, que los trabajaron, sino en nombre del comun, significando el comun sentimiento de la Religion, con que los produce, y aplauto con que los recibe, pretendiendo, que sus hijos los

Con-

los lean, y estudien, como aranceles comunes, y sepan que es leche, que maman los pequeños, y pan con corteça, que alimenta grandes. Y para que ninguno se presuma algun dia igual, ò superior à los principales Escritores, oluiden sus especiales nombres, dignos de grauarse con eternas memorias en laminas de oro, y solo perseueren recuerdos del comun, que corten con mayor autoridad, qualquiera licencia, a que diera licencia el Autor particular, apenas se hallara periodo, clausula, ò linea que no huela à Santo Tomas, no concluyen resolucion, que no sea expressa del Santo, ò firmemente deducida de sus mas constantes principios, recibida de los mas ajustados Tomistas, en imitacion de los Concilios sagrados suspenden vezes las determinaciones, hasta afinar mas, y mas el punto fixo de la mente del Santo, seguros encuentran la verdad, quando la penetran.

*Constit. Carmelit. 2. p. c. 4. Referunt, Colleg. Salmant. tom. 1 in 1. p. orat. exort. §. 12. & Complut. Granin. Cherub. parad. lib. 4. cap. 4.*

En el curso de Artes reparte en quatro classes los Elogios de Santo Tomas, sencillamente referidos, reseruando de industria contrapuntearlos en el Curso Theologico, contentandose con dar a los principiantes el manjar tierno, pretendiendo enamorarlos, y que conciban à mira del Santo Doctor pensamientos a vna santos, y doctos. Varas de almendro descorteçadas a partes, y à partes vestidas de su natural tunica, puso en las canales el Pastor, y Patriarca Iacob, para que concibiessen las ouejas corderos varios, y manchados, viendolas quando bebian. Lustres glorioso de Santo Tomas ponen estos Religiosos Padres à sus hijos, a toda hora que toman el libro en la mano, y beben de la fuente de la sabiduria, para que se enamoren de Santo Tomas, y conciban pensamientos suyos, bebiendo de su doctrina.

VI.

*obiect. 4. in impugnat. n. 3. Galuan. tom. 2. lib. 2. c. 5. discur. 4.*

No queda en opiniones esta verdad, no pàra en vozes adulatorias, desmentidas con obras contrarias; no abren puerta à licencia alguna, cada dia mas, cõ mayor esfuerço se auentajan, experimentando cada dia mas abundantes luces de nuestro Sol, y Maestro, y de toda la Iglesia, Santo Tomas, en cuyos loores empleados suspenden las vozes con esta peroracion: Eant ergo, & totum orbem circum eant, quotquot bonarum facultatum ad discendarum amore accensi, & stimulati, nobilissimum Magistrum perquirunt: quia primus, & vehementissimus discendi ardor, nobilitas est Magistri: quærant ergo, & requirant illum, & si alium à Diuo Thoma, pluribus, & melioribus nobilitatis signis insignitum, & titulis illustrem in venerint veniant ad nos, cum gratiarum actione occursuros, & nobis renuntient: ibimus enim doctrinæ illius inhiantes, & ab ore illius pendebimus. Quod si non inuenerint, vt prorsus non inuenient, alium, aut nobiliorem, aut æquæ nobilem, cuius doctrina, & sapientia, vere sit alia à doctrina Angelici, huius Præceptoris, quamque ipse, non biberit, consequens est, vt vnum è duobus eligant, aut sine Magistro discere, quod difficilimum, prolixum, & periculosum videtur, aut (quod tutissimum, & prudentissimum est) eligant Thomam Angelicum Doctorem, parentum regali prosapia Illustrissimum, claritate adhuc natiua diuinos radios emittentem, vitæ sanctitate, ac Religione eximium, præstantissimo ingenio clarum, cuius doctrina propter integerrimam veritatem, inconcussam stabilitatem, antiquitatem, antiquitatisque venerationem, copiam, varietatem, indiuisam vnitatem, in obscurissimo textu explicando perspicuitatem, præclaram methodum, & stilli venustatem, vniuersalissimamque Academiarum, Religionum, Pontificum, Conciliorum, cœlestemque & diuinam approbationem, supremum post Canonicam, nobilitatis, atque excellentiæ gradum sibi optimo iure vendicat. Hunc ergo celeberrimum, sanctissimumque Doctorem, omnes summo animi affectu eligant, apprehendant, & teneant, nec dimitant donec introducantur in domum matris suæ, & in cubiculum genitricis suæ. Hæc est enim cælestis Hierusalem, quæ est mater nostra. Ad hanc ergo maiores nostri, nos per constantẽ Diui Thomæ doctrinã ducere, prudentissimè sanserunt, non quia nobis non suppeterent illustrissimi, & santissimi Doctores Ecclesiæ, nempè Basilius, Athanasius, Damascenus, Cyrillus, Episcopus Alexandrinus, alterque etiam Cyrillus

VII.

" rillus Constantinopolitanus, pluresque alij, quibus sacra nostra Religio Car
" melitana abundantissimè floruit: non quia nobis deesset alter Thomas, sci-
" licèt Vualdensis, nobilissimus, & pijssimus Doctor, cuius vestigijs tutò, & vti
" liter insistere possemus: non quia inter plures alios insignes Theologos, &
" Scriptores, non haberemus viginti quinque Expositores, Magistri sententia-
" rum, quos refert Posseuinus, in sua Bibliotheca selecta: Sed quia Pastores
" nostri, pro eximia in suos subditos charitate, & prouidentia, meliora charis-
" mata æmulantes, non qualicumque quantumuis domestico, & bono, sed op
" timo doctrinæ lacte, & pane, non alieno, sed communi, non humano, sed
" Angelico, eos alere, & nutrire optarunt: in Angelico Magistro voluerunt
" defigere totum suæ mentis obtutum, ab illo sapientiæ fonte sumere sitibun-
" di pectori haustū, vt in visceribus suis, illius vitalis poculi vigore cōcepto.
" Angelicæ doctrinæ, suadere virentes, in alios distillantia fontis irrigui, fluen
" ta transfunderent: illam enim sapientiam quærere decreuerunt, illam do-
" ctrinam totis visceribus ardenter amplecti ex qua valerent sapere, viuere,
" ac per eam sine fine gaudere. No sufre Romancearse, sin agrauiarse, alum-
brese la luz à si misma, y dese à conocer por si, pues es toda luz.

VIII. No solo promueue, reprime, no solo adelanta, detiene (que vn contrario se ensancha, al passo que su opuesto se estrecha, y gana tierra, perdiendola el ene-migo, y se fortalece mas, quanto mas le rinde, auassalla, y retira de sus muros) preuiene esta sagrada Religion prudente, las entradas posibles, los assaltos descuidados, el minimo desmorono de sus trincheras, y vela indefessa, sin permi tir, no solo sombras de desvios de Santo Tomas, no solo torcimientos, con ca-pa de explicaciones, pero seguimiento de lo menos comun en las Escuelas, y entre sus discipulos, para que nunca peligren sus hijos. Refiere el Colegio Salmantino vn memorable caso. Leyò vn Lector de Artes à sus discipulos, vna opinion, à su parecer, conforme à Santo Tomas, pero estraña del corriente de los Tomistas, y en su valança menos conforme al Santo, no faltaron noticias del hecho al Prouincial que gouernaua, disimulò, ò por lo menos no se estre-mò, priuando de la Catedra al Lector; acabando el Prouincialato, quando el sucessor inmediato, recorriendo la Prouincia, reconoce algunos defectos, y le capitula, le formò cargo de ingente peso, reprehendiendole seuero, y triste, el no auer absuelto à aquel Lector, pareciendole como à Prelado, Religioso, doc-to, y graue, que no castigado vn pequeño defecto, se introduciria liberta d en opiniones, y perderia la Religion el color hermoso, y vestido nuptial, sin man-cha, ni arruga, con que comparece.

IX. Con sumo cuidado mandò Dios à Noe se labrasse el Arca, abrigo de los vi-uientes, en el vniuersal anego, y calafetearla, para que por ningun resquicio en
*Genes. 7. n. 17.* trasse agua; y hecho lo posible, recogidas pocas almas, cerrò Dios la puerta por de fuera: *Inclusit eum Dominus de foris.* El Hebreo, segun los nuestros Caiet. y Oleastro leyeron: *Clausit*: para que cierra Dios la puerta por de fuera: literal, y
*Lectio Hebraica.* moral, Caiet. *Non poterat Noe intus existens claudere ostium arcæ foris, ne per rimas, aquæ penetrarent; & propterea supplenit Deus loco eius. Oleastro: nihil nostra diligentia prodest, ad*
*Cont. & Oleaster, ib. Hugo cum interl.* *nos seruandos, nisi Dominus manum suam opponat, & claudat. Nisi enim Dominus ciuita-tem custodierit in vanum laboras siputes eã per te posse seruare.* Todo es de la Glossa In-terl. traida del Cardenal Hugo: *Quod homo facere non poterat, ne aquæ introirent; Deus exterius bituminauit.* Acostumbra Dios acudir con especiales socorros al hõ bre, en lo que el hombre no puede, quando el hombre haze lo que puede, en la esfera de lo que puede. Aqui llega el hombre ayudado de Dios, con socorros ordinarios, de aqui no puede passar adelante; entra Dios supliendo sus vezes, y concibe el hombre esperanças de ser socorrido en lances apretados, teme à Dios, reconociendo la flaqueza, y corta posibilidad de las fuerças humanas, ad mira, y venera la prouidencia diuina, experimentando fauores no preue-nidos del hombre, en los empeños en que Dios le pone, motiuos de en-cenderse en amor de tan solicito Padre. Fabrico Noe el Arca, entra en ella, cõ los animales recogidos, hizo lo que pudo obedeciendo à Dios; No era podero-

so

roso Noe para cerrar el Arca, y argamasarla por la parte de afuera, ò embetunarla, para que las aguas combatientes no la penetrarán, entrandose por los resquicios; entra Dios, y suple, cerrandola, como con betun. Notese el termino de Cayetano: *Non poterat Noe intus existens.* Mal pudiera el que estaua adentro calafetear el Arca, ò Naue por defuera. Son tantas las aguas de opiniones varias, y nouedades, que combaten la nauecita de la Iglesia, que pudieran anegarla, si Dios no pusiera la mano, amparandola con el empeño de su palabra: *Portæ inferi non prævalebunt aduersus eam.* Son pocos, entre los Catolicos, los que no se dexã lleuar desta corriente, ò por lo menos los que no gustan el sabor dulce, y engañoso destas deliciosas aguas: *Aquæ furtiuæ dulciores sunt.* Preuiene el Carmen reparo à este diluuio, que sorbe los entendimientos, entralos en el Arca de la doctrina de Santo Tomas: *Thecam Thesauri gratiæ*, llama al cuerpo del Sãto la Iglesia; y cierra por defuera la puerta con leyes, premios que adelanten, y penas que refrenen (que à los Prelados toca, como à Vicedioses en la tierra, promulgar leyes, ministerio proprio de superiores, y ageno de subditos. De afuera, porque las leyes, y preceptos tocan de afuera al vassallo, como principio extrinseco de su reformacion.) Cierra por defuera, para que no penetren à sus hijos las aguas en que los mas se anegan, *intus existens*, que el que està adentro, barajado con algun afecto, ò passion, mal cerrarà la puerta, si el Prelado que vela no la cierra. Dize mas Cayetano: *Describitur autem Deus claudens, sub nomine Tetragamaton, quia aptissimè congruit danti esse, actus claudendi ad seruandum esse hominum, & reliquorum animantium.* No desdize de la grandeza de Dios pintarle el Texto sacro portero que cierra puertas, antes porque precia cerrarlas, le apellida con el nombre inefable de Tetragamaton, como intimando, que entonces exerce accion propria de Dios, siendo proprio de Dios conseruar al hombre en el ser qne le dio; anegarase el hombre, despues de guardado, si Dios no le cerrara con las aguas que minaran el Arca; cierre el Arca para que no perezca; y los Prelados, cuya precisa obligacion es conseruar el bien de los subditos, dado por las primeras cabeças, cierren la puerta, no dexẽ resquicio abierto, ni la menor entrada, que entraràn dulcemente las aguas, y hundiràse la naue.

Deseme licencia para aplicar à tan ilustre Familia, con verdad, algunas sentencias, que con admiracion celebra San Augustin de ciertos Conuentos, exemplares en todo genero de virtud, y letras, en contraposicion, y corrimiento de los Manicheos, à quienes confuta, y auerguença: *Quippe vt breuiter explicem, hi agunt vbi viuere discitur, illi vbi viuitur.* Los vnos, los Hereges tratauan de viuir; y los otros, Comunidades Religiosas, de aprender à bien viuir. Esto toca à la vida santa. Quanto à la sana doctrina: *Christiani sunt, non Hæretici, intelligunt Scripturas, secundum Apostolicam disciplinam, non secundum superbum, & commenticium nomen Apostolatus.* Exponen las Escrituras sagradas, conforme à la doctrina de los Apostoles, y no conforme al fingido nõbre de Apostoles. Los Padres Carmelitas Descalços son verdaderos Tomistas, no fingidos en el nombre, y Antitomistas en los hechos. Vltimamente les arguye, confiriendo por menor los exercicios de los vnos, y de los otros: *Istis, Manichæi, si potestis, obsistite, istos intuemini, istos sine mendatio, si auditis, & cum contumelia nominate. Istorum ieiunijs, vestra ieiunia; castitati, castitatem, vestitum vestitui, epulas epulis, modestiam modestiæ, charitatem denique charitati, & quod res maximè postulat, præceptis præcepta conferte. Iam videbitis, quid inter ostentationem, & syncerit atem, inter viam rectam, & errorem, inter fidem atque fallaciam, inter robur, & tumorem, inter beatitudinem, & miseriam, inter vnitatem, & conscissionem, postremò quid inter superstitionis sirenas, & portum Religionis interfit.* Mirad sus ayunos, su castidad, su vestido, sus comidas, su modestia, su caridad, y leyes: poned los ojos en ellos, y vereis su sinceridad, condenando vuestra ostentacion; vereis el camino derecho, vituperando vuestros torcimientos, la fortaleza diferenciada de la hinchazõ, la Fè, la verdad, la pureza, vuestras dulces supersticiones, y falaces sirenas, del puerto seguro de la saluacion. Què mas ajustada, y viua descripcion?

X.

*Aug. lib. 1. de moribus Manichæorum, c. 32. 33. 34.*

XI. Alude à las Sirenas, con dulce canto encantadoras, de que hizô mencion Isaias, capit. 13. *Syrenæ in delubris voluptatis.* Y conforme à mi Padre Santo Tomas, son vnas aues de dulce cãto, ò vnas Sierpes cubiertas de conchas, y aladas, ò vnos peces marinos, parecidos à mugeres. En este vltimo sentido es la fabula celebre de Vlises, cantada por Homero, Virgilio, Ouidio, Diodoro Siculo, y realçada en misteriosa alegoria por Boecio, San Augustin, San Ambrosio, San Maximo. Hallo en los dos vltimos las mismas palabras: *Sæculi ferunt, fabulæ Vlyssem illum, qui decennio marinis iactatus erroribus, ad patriam peruenire non poterat, cum in locum quendam cursus illum nauigij detulisset, in quo Syrenarum dulci, cantus crudelis, varietate resonabat, & aduenientes sic blanda modulatione mulcebat, vt non tam spectaculum voluptatis caperent, quam naufragium salutis incurrerent. Talis enim erat illis oblectatio cantilena, vt quisquis audisset vocis sonitum, quasi quadam captus illecebra, non iam tenderet ad eum, quem volebat portum, sed pergeret ad exitum quem nolebat. Igitur cum Vlysses incidisset hoc dulce naufragium, & suauitatis illius velet declinare periculum, dicitur inserta cera auribus sociorum, se ipsum ad arborem nauigij religasse, quo & illi carerent pernitiosa auditus illecebra, & se de periculo nauigij cursus auferret.* Fingen los Poetas; despues que el fuerte Vlises nauegò diez años, antes de aportar à la amada patria, arrojòle la ventura à vn seno donde resonaua el dulce canto de las Sirenas, cuya blandura enamoraua los nauegantes, y lleuados de su fuerça, siguiendo la engañosa voz, mas que el norte, perecian à sus crueles manos; tapò Vlises con cera los oidos de sus compañeros, hizose atar al mastil, ò arbol del nauio, y quando la engañosa Circis entono aquella letra: *Gloria Græcorum veni, age huc illustris Vlysses: fis te ratem diuina audire, vt carmina possis.* Gloria de los Griegos ven, acercate Vlises ilustre, deten la naue para oir los presagios, que el cielo te pronostica: passò de largo huyendo, y fuga victoriosa propone à sus cõpañeros; huyamos à toda priesa, que esta Isla humea fuego, y solo descubre cenizas, y pelados hueslos de despedaçados viuientes. Sacan de profana los Santos esta mentira. La naue la Iglesia, entre procelosas olas combatida, el arbol, ò mastil que la gouierna la Cruz; los regalos, y deleites son las Sirenas, que con dulces cantos nos halagan, y llaman con blandas vozes: si dellas nos dexamos lleuar, perecemos à sus manos, cerrar los oidos, es el reparo; y estender los braços à la Cruz, mortificacion, y penitencia. Ya se entienden las palabras de S. Augustin: *Postremò quid inter superstitionis Syrenas, & portum Religionis interst;* que aplicadas à nuestro proposito, descubren las vozes laudatorias, que despiertan los que en la nauegaciõ desta vida inuentan, ò siguen dulces, y placenteras opiniones, que arrebatan lo sensible, y pierden el espiritu. Dichoso quien siguiendo al vencedor Vlises, à Santo Tomas, gloria de la Iglesia Latina, Principe, y Patron de la naue Teologica, cerrare los oidos, y se abraçare, y enseñare doctrinas de Cruz, mortificacion, y penitencia, camino estrecho, que encamina al cielo, dexado el de las anchuras, que pàra en perdicion.

*Isai. 13. v. 22.*
*D.Th.ibid.*
*Hom.lib.3. Odysseæ. Virgil. Æneid. 7. Ouid. 14. metam. Diodurus Sicul. lib.5.*
*Boetius, lib. 4. de consolat. metr.3.*
*Aug.lib.18 de ciuit. c. 17. Ambros. præf. in lib. 4. Lucæ, & S.55. Maximus, hom. 1. de Passione, & Cruce Domini.*

# CAPITVLO XIV.

## *Siguen otras Religiones la doctrina de Santo Tomas.*

LA obseruantissima Religion de S. Geronimo, con multiplicados, y estrechos vinculos, se ata amorosamente al seguimiento de la doctrina de S. Tomas, para assentar el pie seguro en sus felices assumptos. Al Buey trabajador se asemeja el Doctor Maximo de la Iglesia S. Geronimo, y debaxo de su geroglifico le contemplan muchos Expositores, en el misterioso de los quatro Animales, que vieron Ezechiel, y S. Iuan, promerito renombre de Doctor indefeso en el estudio de las letras sagradas, en la enseñança de sus escritos, y en el zelo de la Fè, y Religion Christiana, renombre que el mismo Santo no desdeñò, picado de Buey cansado, y se despicò, dãdose por entendido Buey, en la fortaleza, y seguridad con q̃ assienta el pie, en el rumiar, y partir la vña, en el pensar atento, y penetrar los misterios diuinos, escogiendo lo mejor, y descartando los errores, que en su tiempo despertò la antigua sierpe, por ministerio de hombres facinorosos. Buey mudo llamaron à Santo Tomas en los primeros años, y bramido dio de Leon, espantoso à los Hereges, y viene bien tenga con San Geronimo semejanças en lo de Buey, fortaleza, seguridad, pensar, y penetrar, quien las tiene con S. Augustin, en lo de Aguila caudalosa, y remontada, con San Ambrosio, en lo de Leon terrible, y espantoso, y en lo humano con San Gregorio, y tenga de los Doctores Santos lo mejor, el que es quinto Doctor de la Iglesia, y quinta essencia de todos. Tenga pues la Religion del sacratissimo Doctor S. Geronimo, por Capitan, y Maestro de sus Escuelas al Buey Tomas, como tiene por Padre de su santo instituto al Buey Geronimo. Tiene esta sagrada Religion Constituciones expresas, y rigurosas de seguir el Discipulado del Doctor Angelico. En la 53. en sus extrauagantes anotaciones, y aduertencias, en el Capitulo General, celebrado el año de 1510. se ordena, y manda, que en los Colegios, y Estudios de toda la Religion se lea, y siga la doctrina de Santo Tomas, y no otra. Excluiua que fortalece la ordenacion. Y en el rotulo del año de 1603. se hallan las palabras siguientes, que recogen, amplian, y fortalecen las Ordenaciones passadas: *Ordenamos, y mandamos, que pues la doctrina del glorioso Santo Tomas ha sido tan estimada, y recibida por la Iglesia, que en nuestros Colegios de toda la Orden, en las Conclusiones, y disputas que se tuuieren en ella, se tenga siempre, y siga su doctrina, assi en Artes, como en Teologia, y los Padres Lectores no leã, ni firmen Conclusiones, sino conforme à ella, so pena de vn año de clausura. Y si esto no bastare, queda nuestro Reuerendissimo Padre General encargado de proceder con mas rigor contra los que no lo guardaren. Y encargamos, y mandamos al Padre Prior de San Lorenço el Real procure que guarden esto los Padres Lectores de aquella Casa.* Grauissimas palabras, y soberano motiuo, para entablar ley tan importante. Por ser la doctrina de Santo Tomas estimada, y recibida de la Iglesia, la reciben, y quieren para si, como hijos legitimos de la Iglesia, que se crian à sus pechos con su leche, y se apacientan en sus dehesas, con los pastos saludables que señala, y asegura. El Catolico Rey de nuestras Españas, Filipo Segundo, de gloriosa memoria, especialissimo fauorecedor desta sagrada Religion, como mostrò, erigiendo la

vltima marauilla, y primera del mũdo, en el Escurial, entierro de Reyes, adjudicado à estos Padres, reconociendo, como prudentissimo, lo mucho q̃ la verdad se promueue con la doctrina del santo Doctor; entabla en las Constituciones, q̃ formò para aquel Colegio, la ley del tenor siguiẽte: *Estatuimos, y ordenamos, que las lecciones q̃ leyeren los Padres Lectores sean de la doctrina, y partes de S. Tomas, y q̃ declaren bien su letra à los oyentes, y el Comento de Cayetano.* Palabras formales; estatuto q̃ celebran los insignes Grauina, Araujo, y à Santo Toma, digno de Rey sabio, y q̃ sabia lo q̃ conduce la doctrina de S. Tomas à la conseruacion de las Republicas, mantenidas por la justicia, y verdad; y quiere se funden en la letra del Sãto, y su legitima inteligencia, no ministrada por hijos espurios, que le bastardeã el sentido, sino por Cayetano, parto felicissimo, y el mayor de tan grande Maestro.

*En el tit. 3. del estudio, lecciones, y exercicios, y actos, c. 1.*

II. En execucion de tan acordada ley refiero las palabras del doctissimo Maestro Fr. Pedro de Cabrera, lustre desta sagrada Familia, y de los primeros Maestros del Escurial, como muestran los Comentarios eruditissimos con que ilustrò la tercera parte de S. Tomas; igualmente glorioso para el santo Doctor, y para el docto Discipulo, quedando el Santo lustroso con el sequito de tã ilustre Discipulo, y el Discipulo ilustrado, siguiẽdo tã glorioso Maestro: ¶ Vt autem nostri instituti ratio intelligatur, primum explicata D. Thomæ sententia, & ad sua principia reuocata, ad disputationes progredior, quæ vel ab Authore propositæ sunt, vel ex eius doctrina ortum habere videntur, vel inde sumi, & à Theologis disceptari solent. In quibus decidendis, nullius addictus iurauí in verbo Magistri. Vnus solus D. Thomas, est mihi Magister propositus, cuius doctrinam Christus Dominus approbauit, dum orãti Thomæ ante imaginem crucifixi dixit, benè scripsisti de me Thoma. Eandem etiam Beatissima Virgo Maria laudauit, Apostoli Petrus, & Paulus commendarunt, Parisiensis Academia miris extulit præconijs, Vrbanus Papa omnibus amplectendam proposuit, & Innocentius Summus Pontifex Thomam cum Salomone in sapientia contulit, imò prætulit, & proprietate verborum, ac veritate sententiarum post Canonicas scripturas collocandum putauit. Et meritò quidem, quoniam Theologiæ scholam aperuit, & cœlestia dogmata exactissimè patefecit: ideò eius ingenium omnes hæretici fugiunt; est enim Turris illa Dauidica, quæ ædificata est cum propugnaculis, mille clipei pendent ex ea, omnis armatura fortiũ, ad destruendam omnem scientiam extollentem se aduersus scientiam Dei. A tanti igitur doctrina Magistri, neque latũ vnguem discedo, quin potius cuncta illius placita in his commentarijs pro mei ingenij tenuitate defenduntur, Catholicæque illius assertiones ad suos ex quibus haustæ sunt, reducuntur fontes, ad sacrã scilicet Scripturam, Summorum Pontificũ decisiones, sacrorũ Cõciliorũ decreta, Ecclesiasticas traditiones, sanctorum Patrum, & scholasticorũ cõsensum. Quæ autẽ ab acutissimo Caietano subtiliter, & acutè dicta sunt, animaduersione cẽsentur digna, hic similiter explicantur, & expendũtur: id quod si minus effecerim, ad illud tamẽ efficiendum sum totis viribus enixus. In magnis enim, & voluisse satis est, inquit Propertius, & quidã alius: vt desint vires, tamen est laudanda voluntas. Alijs verò Theologis, vt tanti Magistri, Discipulis, & sectatoribus vtor, illisque adhæreo; quibus tantũ, & ego assentio, quantum, & ipsi in Theologiæ negotio à summo Theologo, & eximio Theologorũ Magistro D. Thoma nõ dissentiunt. Ex varijs itẽ ingenijs, excellẽtissimæ quæque instar apiculæ flosculos colligẽtis Libani, mihi in exemplum proponens veteres, & recentes Theologos, quos omnes diligenter euolui, fuitque mihi necessarium eos nocturna versare manu, versare diurna, vt tandem hoc nostrum absolueremus opus; & quæ in illis mihi probabiliora sunt visa delegi, & pro mei ingenij, quod sentio, quam sit exiguum, viribus digessi, & expoliui. Nouas verò Theologias domi denuo natas in hoc opere non adduco: tales enim nusquam didici, neque discere volo. Omnes antiquæ semper mihi sanctæ fuerunt ac venerandæ, nouæ suspectæ, & fugiendæ. Innouatione rerum periculosius, nihil vnquam extitit,

*Cabrera, tomo 1. in 3. ad cãdidum lectorem.*

" tit, quod innumeræ Respublicæ deletæ funditus, & sublatæ testantur.

" En otra ocasiõ, cõ no menos acerado pecho persuade el mismo assump- III.
" to: ¶ Scripserũt autem multi diuino spiritu afflati, præclarissimosque tra- *Cabrera, to-*
" ctatus aduersus hæreticos ediderunt. Sed inter omnes vnus Diuus Thomas *mo 3. in 3.*
" Aquinas, Augelicus Doctor, Theologorũ (citra iniuriam) Primipilus, & An- *p. prolog. be-*
" telignanus, Ecclesiæ Catolicæ columen, & firmissimum fundamentum, cu- *neuolo lecto-*
" ius doctrina instar Solis omnem hæresum, & errorum caliginem prorsus *ri.*
" dissipat, purosque, & sinceros veritatis radios manifestat: ac proinde in om-
" nibus ferè Academijs semper (omni alia reiecta) floruit, & maximè vi-
" guit: quam Romani Pontifices miris laudibus extulerunt, vt diuinitus in-
" fusam, vt solidam, & veridicam, vt Catholicam, & certissimam Christia-
" næ doctrinæ regulam: quamque Concilium Tridentinum, cum in hæreti-
" cis refellendis, tum etiam in dogmatibus orthodoxæ fidei stabiliendis, &
" confirmandis vbique sequitur, ac tenet: & quam denique imago cruci-
" fixi mirabiliter approbauit. Is ergo in huiusmodi congressu primatum te-
" nere, & victoriæ palmam reportare videtur. Omnes enim scriptores re-
" rum multitudine, styli grauitate, doctrinæ profunditate, sententiarumque
" vbertate, ac pondere cunctorum calculo vincit, ac longo post se interual-
" lo relinquit: & quamuis omnia fidei nostræ misteria ita perspicuè, dilucidè, & distinctè explanet, vt cæteris scriptoribus præstet longèque excellat,
" sitque omnis memoriæ facilè Princeps: in explicanda tamen Sacramento-
" rum doctrina, præsertim inefabilis Sacramenti Eucharistiæ, se ipsum supe-
" rare visus est. Nam ita subtiliter, profundè, acutè, & loculenter omnia di-
" lucidat, vt nihil eruditius, nihil enucleatius, nihil profundius scribi posse
" videatur. Hinc effectum est, vt expositor Eucharisticus, per Anthonoma-
" siam à pluribus nuncupetur, quasi explicandi tantum misterium iura ipse, si-
" bi inter cæteros authores vendicare visus fuerit. Et ideò cum Calice, &
" Hostia in manu depingi communiter consueuit. Verum quia omnes ho-
" minum labores, & industriæ, inuidiæ proximi patent, in quo vanitas, & cu-
" ra superflua est, multique Rhinocerontis nasum habent, tanti Doctoris do-
" ctrinam, quæ est firmissimus orthodoxæ fidei murus, pluribus arietibus, qua-
" si dato signo impetere, & vineæ Domini sepem facibus, ita tentare moliun-
" tur, vt non defuerint, qui satius ducerent à tam grauissimi Magistri abstine-
" re doctrina, quæ tot sibi peperit æmulos, & infensos semper habebit aduer-
" sarios, qui nihil non agant, & ad eius pernitiem machinentur. At in hoc ip-
" so quod tam multi in doctrinam Diui Thomæ inuehantur, potissimam eius
" laudem consistere ratus sum, &c.

La antiquissima Religion de los Premonstratenses, de cuyas primitiuas ob- IV.
seruãcias (mitigadas ya por la Sede Apostolica) tomò nuestro glorioßissimo Patriarca S. Domingo los mayores rigores, y estrechas leyes, que en sus hijos vinculò, como assegura el gran Maestro Vmberto de Romanis, quinto General de la Ordẽ, y contẽporaneo del santissimo Patriarca, ò muy su vezino, y sigue el M. Fr. Fernando del Castillo; encarga à sus hijos el seguimiento de la doctrina del Doctor Angelico, mandando acudan en las Vniuersidades à oir los Maestros, y Catedraticos de la Orden de S. Domingo, y no à otros, para que beban su doctrina pura, y aprendan su legitima inteligencia. Assi lo decretaron en los Capitulos generales, celebrados los años de 27. y 30. cuyas actas conserua el Archiuo del Monasterio de Santa Maria de Retuerta.

La Religion de los Clerigos Menores, propagada en Italia, y España cõ ma- V.
rauillosos frutos, en virtud, letras, y escritos, no de las menores de la Iglesia, libra sus mayores progressos en el seguimiento de S. Tomas, escogiẽdole Capitã valeroso, Gouernador de sus literales palestras; eligen su doctrina por mas solida, segura, y vẽtajosa, y mãdan, q̃ le sigã cõ estudioso afecto, y sumo estudio, y q̃ ninguno sea promouido à las lecturas, y Catedras, que à la doctrina de S. Tomas no fuere aficionado: *Quæ doctrina in his traddendis scientijs prælegetur, ea sit quæ securitate, ac soliditate præstet. Vnde in Philosophia Aristotilis doctrina vt plurimũ cõplectẽda.* *Clerici Regulares Minores in suis Constitutionib. p. 1. c. 32. n. 3. & c. 33. n. 2.*

*In Theologia D.Thomas, vt dux eligendus, eique summo studio inhærendum.* Adelante: *Cæterũ Theologiæ Lector nemo constituatur, qui erga D.Thomæ doctrinã benè affectus nõ fuerit.*

VI. Los Clerigos Regulares, que llamamos Teatinos, tienen estrechos ordenes de seguir la doctrina de Santo Tomas, y metodo, de que dan por obra fidelissimo testimonio. Son bien encarecidas sus palabras: *Seguitando lo ordine di S.Tomasso, è la sua dottrina, quanto piũ si può.*

*In Ordinat. c.2.n.5.*

## §. Vnico.

## *Sequito de S.Tomas, y discipulado, en què consiste?*

I. NO todos los que siguen à S. Tomas le siguen; algunos le persiguen, ni todos los que se apellidan Tomistas lo son, siẽdo algunos Antitomistas. Como Pseudo Apostoles, y falsos Profetas, eran muchos que se gloriauan del nombre, huyendo, y persiguiẽdo las obras. Muchas turbas, y golpes grandes de gente seguian à Christo: *Secutæ sunt eum turbæ multæ*, dize S.Mateo, y auerigua cõ Rabano el Angelico Doctor el modo cõ que le seguian: *Quæ quadripartitæ sunt; alij propter cœleste Magisterium, vt discipuli: alij ob curationem infirmitatum: alij sola fama, & curiositate, volentes experiri, an verum esset, quod dicebatur: alij per inuidiã, volẽtes eũ in aliquo capere, & accusare.* Y amplia como especial Expositor: *Sciendũ autẽ, quod diuersimode aliqui sequebantur; quia quidã studio salutis spiritualis, scilicet Apostoli. Vnde supra, relictis omnibus sequuti sunt eũ; & infrà 19. ecce nos reliquimus omnia, & secuti sumus te. Quidã studio salutis temporalis, Lucæ 6. turba copiosa plebis, ab omni Iudea, & Hierusalem, & Maritima, & Tyri, & Sydonis, qui venerãt, vt audirent eũ, & sanarentur à longoribus suis. Quidam curiositate tantũ videndi miracula, Ioan. 6. & sequebantur eũ, qui videbãt signa quæ faciebat, super his qui infirmabãtur. Alij ad insidiandũ, vt Pharisæi, & Scribæ, Hierem. 20. audiui cõtumelias multorũ, & terrorẽ in circuitu.* Muchos siguẽ à Christo, y no todos cõ igual intencion. Reparten se en quatro hileras: vnos le siguẽ à mira de espirituales aprouechamientos, como discipulos, mirando la soberania del celestial Magisterio: desta guisa fuerõ los Apostoles, que dexadas redes, y nauechuelas, y todas las cosas, le siguieron, entregandose à su Escuela: otros le siguen, à mira de tẽporales medras, consiguiẽdo salud de varias enfermedades; assi le siguiò muchedumbre copiosa de plebe de Iudea, Gerusalen, la Maritima, Tiro, y Sidonia, aquexados de varias enfermedades, q̃ pretendian medicinar, siguiendo vn Medico vniuersal, y q̃ curaua à ninguna costa, escusando expensas largas, y enfadosas medicinas: otros le siguen, lleuados de vana curiosidad, alboroçandose aqui cõ los enfermos curados, y atendiẽdo alli los panes multiplicados, y gẽte harta: y otros le siguẽ, cõtandole los passos, azechandole, embidiandole. Aora veamos si le cogemos en algo: Assi le seguiã los Escribas, y Fariseos. Muchos siguen à S.Tomas, muchos ojeã sus libros, y no todos le siguẽ igualmẽte, siguiẽdole vnos verdaderamẽte, por seguirle, como verdaderos Discipulos, admirados, y enamorados de la soberania de su Magisterio celestial, entregados a su Escuela, y enseñãça, plantãdo en si la forma, q̃ su pluma representa. Estos son verdaderos Tomistas, otros le siguẽ por temporales medras, credito, estimaciõ, y aplauso, q̃ grãgeã, alistãdose Discipulos de tã glorioso Doctor, otros, por vana curiosidad, gustosos de ver; y otros le siguen como enemigos, persiguiendole, maliciandole la conclusion, si pueden, y si no, enflaqueciendo la razon.

*Matt.4.n.25.*

*Rabanus, apud D.Th. in cat. ibid. D.Th. in locum Matth.*

Ya se reconoce en q̃ consiste el verdadero sequito, y discipulado del Sãto Doctor, y quedarà mas llano, si nos le formare su pluma. Describiendo las condiciones, que forman vn buẽ Discipulo, describe por vndecima el porte que deue guardar con su Doctor, y Maestro, para aprender prouechosamente: *Vndecimo, quod ad Doctorẽ suum se benè habeat, familiaritatem cum eo habendo, eum diligendo, subiectum se ei exhibendo.* Portese biẽ cõ su Doctor, conuersandole familiarmẽte, amandole, y sugetãdosele en todo, y por todo. En cuya prueba trae las palabras del Eclesiastico:

II.

*D. Th. de erud. Principis, lib.5. c.10.*

*Eccleſiaſt. 6 n. 36.* co: *Si videris ſenſatum, euigila ad eum, & gradus oſtiorum illius, exterat pes tuus.* Si vieres, ſi cayeres en manos de vn hombre cuerdo, andaràs colgado dèl, y tus pies trillen los grados, las ſubidas, y eſcalones de ſus puertas. Vsò de termino metaforico, pero bien proprio. Trilla las eſcaleras de la caſa; como el trillo dà vna buelta à la parua, y otra, y muchas, haſta ſacar el grano limpio, aſsi frequenta ſus vmbrales, repetidas vezes, haſta ſacar de raſtro la verdad. Rodèmos la puerta del gran Maeſtro Hugo Cardenal, y hallarèmos inteligencia llena del conſejo del Eſpiritu Santo: *Si videris ſenſatum, ideſt ſapientem, & doctum, & moribus ornatum, quod notatur, in verbo videris, euigila ad eum. Imitandum, & audiendum: imitandum in factis, audiendum in ſcholis; & gradus oſtiorum illius exterat pes tuus. Hoc eſt; frequenter vade in domum ſuam, vt interroges quæ ignoras, aut dubitas. In quo retunditur quorundam ſuperbia; qui nimis confidunt de ingenio proprio, itavt interrogare aliquid dedignentur: imò quod peius eſt, quæ audiũt nõ repetunt, ſed noua circa excogitãt. Contra quos dicitur Prou. 3. ne ſis ſapiẽs apud temetipſum, & ſupra parũ, ne initaris prudẽtiæ tuæ. De hoc dicitur, infrà 8. ne deſpitias narrationẽ Præsbyterorũ ſapientũ, & in prouerbijs eorũ cõuerſare. Ab ipſis enim diſces ſapientiã, & doctrinã intellectus.* Si à dicha grãde te encõtrares cõ vn hõbre cuerdo, eſto es, cõ vn Maeſtro ſabio, docto, y de buenas coſtũbres, vela, y mas vela, en imitarle, y oirle, imitarle ſus hechos, y oirle ſus lecturas, frequẽta ſu caſa, para preguntarle, quando ignorares, y dudares. Cõ eſta ſentẽcia del Eſpiritu Sãto ſe cõfunde la ſoberuia de los q̃ demaſiadamẽte preſumen de ſu ingenio, q̃ deſdeñan pregũtar, quedandoſe, como preſumidos, ignorãtes; y aun lo peor es, q̃ deſpreciã lo q̃ oyẽ; y dãdo de mano à lo ſeguro, inuencionã nouedades peligroſas. Ni pudo S. Tomas dibujar en ſuma mejor lo q̃ deue hazer quiẽ buſca ſu diſcipulado; ni pudo mejor el Cardenal pintarnos al Sãto buſcado. El verdadero diſcipulo de S. Tomas porteſe biẽ cõ èl, no le ſea aleuoſo Iudas, entregãdole cõ oſculo de paz, y nõbre de Maeſtro, quãdo le vẽde. Cõuerſe familiar, y frequẽtemẽte ſus libros; amele, y amelos, y ſugereſe à ſu doctrina. Quiẽ de veras buſca el diſcipulado de

*Hugo ibid.*

S. Tomas, hallarà vn varõ ſabio, docto, y biẽ acoſtũbrado, ſapiẽtiſsimo, doctiſsimo, y ſantiſsimo. Vele à el, imitando ſus coſtũbres, y oyẽdo ſus liciones; primero le imitẽ y luego le oigã, q̃ ſus liciones ſon de caſta de ſus coſtũbres, y pidẽ aſſentarſe en ſimbolas calidades; y aũ por eſſo eſtrañan muchos ſus doctrinas, porq̃ no les armã ſus coſtũbres. Maneje ſus libros, rebueluaſus correſpõdẽcias; pregũteles quãto ignorare, y quãto dudare, y de las ignorãcias ſaldrà ſabio, y cierto en la verdad de las dudas. Y ſi alcãçada la reſoluciõ, eſcrupuleare el animo, y aquexare nueua dificultad, conſulteſe mas, trillele la caſa, rebueluale los libros mas, y mas vezes, y cõſeguirà penetrarle; q̃ como oculta ſus luzes al preſumido, y le permite deſvios de la verdad, las deſpliega al q̃ le ama, al q̃ ſe le rinde; y al q̃ deſcõfiado de ſi, cõfia en la ſoberania de ſu magiſterio.

III.

Ai cabo de vn admirable Sermõ, en q̃ Chriſto S. N. ſe predicò Hijo de Dios, dize S. Iuan, q̃ le buſcarõ los Iudios, y ſe les fue de entre las manos: *Quærebãt ergo eũ appræhẽdere; & exiuit de manibus eorũ.* Mucho admira, q̃ buſcãdo à Chriſto no ſe dexe alcãçar, quando en buſcarle, y cõſeguirle ſe libra la felicidad del hõbre. Cõ S. Aug. mi P. S. Tomas: *Nõ credẽdo, & intelligẽdo, ſed ſæuiẽdo, & occidẽdo. Tu appræhẽdes, vt habeas, illi appræhẽdere volebãt, vt nõ haberẽt. Vnde ſequitur, & exiuit de manibus eorum. Non eũ appræhenderũt; quia manus fidei nõ habuerũt.* Es verdad q̃ le buſcauã, mas no le buſcauan para creer en èl, ni para dar credito à ſu doctrina, y entenderla, ſino para ceber en èl ſu ſaña, y quitarle la vida. Y aun por eſſo ſe les eſcapa, y và de entre las manos, porq̃ les faltaró manos de Fè con q̃ aſsirle. De ſuerte, q̃ vnos buſcã à Chriſto cõ Fè, y humildad, para creer ſu doctrina, y creida entenderla (q̃ no ſe dexa entender, no ſe creyendo primero,) otros le buſcã para maltratarle: de aquellos ſe dexa coger, y deſtos huye: aquellos le entiẽdẽ, y eſtos ſe quedã en tinieblas, y ignorãcia. A eſta traça, vnos eſtudiã en S. Tomas, para entẽderle, quãdo le entiẽdẽ le admirã, y quãdo no le entiẽdẽ, ſe encogẽ, y creẽ, perſuadidos, à q̃de ſoberania ſe les paſſa por altõ, y humildes, creyẽdole, ſe diſponẽ para entẽderle, y q̃ corra el velo, y ſe les dè à conocer, y

*Ioan. 10. 8. 39.*

*Aug. apud D. Thom. in cat. ibid.*

penetren la verdad que se les ocultaua. Otros le estudian para calumniarle, y valeles de entre las manos; dexales la corteza, y niegales el espiritu, quedanse orgullosos, y ignorantes, arguyentes, y sin resolucion.

IV. Añadiò el Angelico Doctor vna palabra a la exposicion de San Augustin, como dando razon della: *Quærebant eũ apprehendere: non ad credendum, & intelligendum, sed ad fæniendum, & ad nocendum. Nam quia æqualitatem sui ad Patrem, euidentius expræferat magis concitati fuerunt.* Picauales la embidia con que aborrecian à Christo; en esta ocasion habló con mayor euidencia, y claridad de su deidad, y igualdad con el Padre Eterno, como hijo natural de su entendimiento; enfurecieronse mas, y buscaronle para quitarle la vida: *Ad Doctorẽ suum benè se habeat.* No se porta bien con Santo Tomas, quien le busca para deshazerle. La eminẽcia de su doctrina fomenta embidia en el soberuio, q̃ no la puede igualar, por mas que se empine, y procura maliciarle la conclusion, y si es de Fè, la razon, y asirle por donde puede; mas quedase embuelto en sus engaños, sin luz, ni inteligencia.

V. *Subiectum se ei exhibendo*; sugeto à su Doctor quiere Santo Tomas al buen aprendiz. A Christo Señor nuestro hallaron los discipulos hablando con la Samaritana: admiraronse viendole hablar con muger, pero ninguno la preguntò què buscaua, ni al Maestro por què hablaua con ella: *Nemo dixit, quid quæris? Aut quid loqueris cum ea?* Aduertencia del Euangelista, q̃ no sufre passarse en silencio, quando el Espiritu Santo la nota; que à no la notar, yo no me admirara, ni pregũtara à la muger que queria, quando viendola con vn cantaro debaxo del braço, y cercana al poço, daua à entẽder buscaua agua. Ni à Christo preguntara, para què la hablaua; pues hallandose alli à caso, y viniendo à caso la muger, no estrañara, que ella, por curiosa, introduxera platica, ni que Christo, por medrar la ocasion, la respondiera. Nuestro Cayetano: *Reuerentiam Discipulorum admirationi iunctam explicauit: tum ad declarandũ qualitatem Discipulorum: tum ad exemplum aliorum, ne præsumant quærere, etiam si mirentur maiorum facta.* Con aduertencia singular aduierte el Euangelista, q̃ ninguno de los Discipulos christo, admirandose todos, como dando à los Discipulos de los Santos, en los de Christo, vna licio, respecto de los Maestros, cuyos hechos, y doctrinas no entiendẽ todas vezes q̃ entoces reuerenciẽ mas los Maestros, y los admirẽ, considerãdolos muy superiores, y altos; y q̃ ellos, por baxos, no alcançan lo que les enseñan: y entonces no presuman escudriñar curiosos, sino humildes se encojan, y retiren, para alcançar, à fuerça de humildad, la verdad que no perciben a fuerça de entendimiento.

*Ioann. 4. n. 27.*

*Caiet. ibid.*

VI. En el cap. 33. del Deuteronomio hallo vnas palabras, que enseñan à estudiar prouechosamente. Dize de Dios Moises: *Omnes Sancti in manu illius sunt: & qui appropinquant pedibus eius, accipient de doctrina illius.* Todos los Santos estan en la mano de Dios, y los que se acercan à sus pies reciben parte de su doctrina. Recibir de la doctrina, ò participar la doctrina del Maestro, es proprio del Discipulo, como del Maestro comunicarla; y recibir parte de la doctrina de Dios, serà alcançar inteligẽcia de las sagradas Escrituras, y conocimiento de la voluntad diuina, encerrada en ellas, y explicada por los Doctores Santos. Aora reparo; para què me llama Santos á estos Estudiantes, pues sin serlo se puede alcançar sabiduria? Mas: para alcãçarla, què importa acercarse à sus pies? Mirandole al rostro, se podrà mejor descubrir el pẽsamiento interior, cuyo retrato es la faz. Vn Escolar de Christo hallo en la Magdalena: *Sedẽs secus pedes Domini, audiebat verbum illius.* Liciones oìa del Maestro vnico Iesus, y oìalas sentada à los pies. Tres condiciones pide el Venerable Serafino en el perfecto Discipulado. La primera, santidad en los aprendices, y para esso los nombra Moises Santos, *omnes Sancti in manu illius sunt*; con que se descartan de conseguir verdadera inteligencia del pecho de Dios los que no lo son, ni tratã de ajustar su vida à los aranceles diuinos. La segunda, estudio frequente, y continuado: esso dize aquel termino, *appropinquant*, acercarse con mouimiẽto, no parãdo, caminando siempre.

*Deuter. 33. n. 3.*

*Lucæ 10. n. 39.*

*Seraph. Porrecta, in locum Deut. examine 1.*

La

La tercera, humildad; esso significan los piés, parte estrema del cuerpo, y mas baxa, *pedibus eius*, y esso nos enseña la Magdalena, buscadolos. Todo en vna palabra, nuestro doctissimo Hugo, *vt discant humiliter*, para que aprendan humildemente, y entonces, *Accipient de doctrina illius*, recibirán de su doctrina. Aquella prepositió, *De*, es misterio sa; no dize, que recibirán su doctrina (q̃ es vaso corto, la capacidad humana, mas eleuada, para desaguar el abismo de la sabiduria de Dios) de su doctrina parte, tomando parte, y dexando parte.

*Hugo, ibi.*

VII. Todas tres condiciones, se hallan aduertidas por el Angelico Doctor, como importantissimas, y adornadas, cõ marauillosos lugares de la Sagrada Escritura, y sentencias de Santos Padres, y Filosofos, que sencillamente traslado, escusando la ordinaria ponderaciõ ya para no ampliar demasiado, y yà para que el docto tenga en la apuntacion materiales, que escoger: Dicendũ est de his quæ disponunt ad hoc, quod aliquis bene addiscat, inter quæ bene iuuat, quod volens addiscere bene viuat. Aug. errat quis quis veritatem se cognoscere posse putat, si adhuc nequiter viuat Eccles. 1. fili concupiscens sapientiam serua iustitiam, & Dominus præbebit tibi eam. Ibidem 27. volatilia ad sibi similia conueniunt, & veritas ad eos qui operantur eã, reuertetur. Qui male viuunt, quasi spurcitia manuum suarum lumem diuinæ sapientiæ à se repellunt. Susceptionem sapientiæ impediũt vitia, sicut ostendi potest discurrendo per ea. Impedit hoc superbia: vnde Aust. in lib. Confessionum loquens Deo de se, secundum pristinum statum. Tumore meo separabar à te, & facies mea Inflata, non sinebat me videre verum. Greg. de superbis. Tanto longè à luce Dei sunt, quanto apud se humiles non sunt. Ber. superbo oculo veritas nõ videtur; sicut patet de inuidia dicitur, sap. 6. cum inuidia tabescente iter non habebo; quoniam talis homo non erit particeps sapiẽtiæ. Inuidi sunt vt noctuæ lucem bonorum operum odientes, & tenebrosa opera amantes. Iob 5. per diem incurrẽt tenebras. Opera bona proximi sunt, vt candelæ, lucem boni exempli nobis ministrantes: sed inuidi candelis istis oculos sibi eruũt. Deira dicit sapiens. Impedit ira animum, ne possit cernere verum. In Psalmo 7. super cecidit ignis (ignis (inquam) iræ) & non viderunt lo lem. Ira ita excæcat, sicut vrsus dicitur excæcari ad peluim ardentẽ. De odio patet, quod lumen sapientiæ impedit. Ber. amor, vel odium veritatis nescit iudicium. De pigritia idem patet, quod hominẽ dormire facit, & quasi oculos ei claudit Prouerb. 19. Pigredo immittit soporem, Ibid. 24. vsque quo piger dormies? Pigrum mittit Salomon, ad formicam à qua doceatur, vt verecundia talis magnæ à somno pigritiæ excitatus sapientiam discat. Prouerb. 6. vade Piger ad formicam, & considera vias eius, & disce sapientiam. De vitio gulæ idem patet. Hieron. venter pinguis non gignit tenuem sensum. Excessum cibi, & potus sequuntur fumositates, quæ lucem sapientiæ impediunt. De ebritate hoc planum est, quæ hominem quasi insanum reddit. Oseæ 5. cæperũt furere Principes à vino. Seneca: nihil aliud est ebrietas, quam voluntaria insania. Bern vinum modice sumptum, intellectui videtur acumen inferre: nõ modice verò potatũ, rationem perturbat, intellectũ habetat memoriã eneruat. De luxuria idẽ patet, quæ hominẽ multũ carnalẽ efficit: hæc Salomonẽ infatuauit, fornicatio est vnũ eorum quæ cor auferunt, id est, sensum. Oseæ 2. Amãs aliquam fatuo amore, credit eam esse pulchram, quam omnes alij sciunt esse turpem. De vitio cupiditatis, & auaritiæ patet idem Cupidi enim, & auari habent oculos velatos, solicitudine temporalium excæcatus est Tobias calidis stercoribus hirũdinis: sic ardens amor ad temporalia, quæ Apostolus arbitratus est, vt stercora, oculos cordis excæcat. Aug. in lib. Confess. loquẽs Deo: spargis, pœnales cæcitates super illicitas cupiditates. Tertio

*D. Tho. opusc. & cit.*

„ tio humilitas. Matth. 11. reuelasti
„ ea paruulis, Psal. 118. declaratio ser
„ monum tuorum illuminat, & in-
„ tellectum dat paruulis. Specialiter
„ humilitas necessaria est, volenti
„ addiscere Scripturam Sacrã, propter humilem modum loquendi,
„ quem habet, qui à superbis contẽ-
„ nitur. Aug. Scriptura Sacra inuitat
„ omnes humili sermone: ideò lo-
„ quens de se, secundum statum an-
„ te conuersionem suam: visa est mi-
„ hi (inquit) Scriptura Sacra indigna
„ quam Tullianæ dignitati comparé
„ rem. Tumor enim meus, refugie-
„ bat modum eius. Idem. Mira pro-
„ funditas eloquiorum, quorum Ec-
„ clesiæ ante nos superficies blan-
„ diens paruulis, sed mira profundi-
„ tas Deus meus. Ad humilitatem vo
„ lentis addiscere, pertinet, vt igno-
„ rantiam suam fateri non erubescat
„ & quod nescit, humiliter quærat.
„ Aug. non est erubescendum homi
„ ni, confiteri, se nescire, quod nes-
„ cit, nedum se scire mentiri, nun-
„ quam scire mereatur. Idem nulla
„ res magis memoriæ mandanda est
„ quam illa verborum, loquutionum-
„ que genera, quæ ignoramus, vt cũ
„ peritor occurrerit, quæri possint.
„ Item, vt ab omni parte addiscat, si-
„ cut qui ab omnibus accipiunt, fiũt
„ ditiores sic qui ab omnibus addis-
„ cunt, fiunt sapientiores. Clemens
„ Papa, nullus Episcopus propter op
„ probrium senectutis, vel nobilita-
„ tẽ generis, à paruulis etiam, vel mi
„ nimis eruditis, inquirere negligat,
„ si quod forte veritatis est, atque sa
„ lutis. Seneca; quid stultius est, quã
„ quæ non didiceris, nolle etiam à
„ malis addiscere? Aug. in lib. de
„ doctr. Christiana, audiuntur vtili-
„ ter, qui vtiliter nõ agunt: sua enim
„ quærere student, sed sua docere
„ non audent, qui solum à bonis vo-
„ lunt addiscere, similes sunt illis qui
„ solum in scyphis argenteis, vel au-
„ reis volunt bibere, nec tamen in
„ in saccis, vel purpureis, vel aliter
„ præciosis frumentum recipitur
„ quorum fames, vel sitis, miseran-
„ da non est. Sexto, diligentia, quæ
„ est, tam in correctione librorum,
„ quã in indagatione scripturarum.
„ De primo dicit Aug. in lib. de do-
„ ctr. Christiana: codicibus emendan
„ dis primitus, debet inuigilare so-
„ lertia eorum, qui scripturas nosce-
„ re desiderant. De secundo, dicit
„ idem Aug. in eodem libro, erit di-
„ uinarum Scripturarum solertissi-
„ mus indagator, qui prius totas le-
„ gerit, notasque habuerit, & ĩ non-
„ dum intellectu, iam tamen lectio-
„ ne, duntaxat eas, quæ vocãtur Ca-
„ nonicæ: nam cæteras securius le-
„ get fide veritatis instructus. Cauen
„ da est nimia velocitas in transcur-
„ rendo: animus enim transcurrens
„ non videt latentem sententiam.
„ Sapien. nihil magnum cito effici
„ voluit, prepositque cuilibet pul-
„ cherrimo operi difficultatem; ca-
„ uenda est curiositas, quæ est, non
„ magnæ vtilitati, nimiã operãimpẽ
„ dere. Seneca: quid te torquens in
„ illa quæstione, quam vtilius est cõ-
„ tẽpsisse; quã soluere? Cauenda est
„ instabilitas in legendo. Seneca: vi-
„ de ne lectio actorum, & omnis ge-
„ neris voluminum habeat aliquod
„ vacuum, & instabile. Cauenda est
„ etiam rixa, quæ peritos in arte Lo
„ gicali, multum solet vexare. Aug.
„ Cauenda est rixandi libido, & pue
„ rilis quædam ostentatio aduersa-
„ rium decipiendi. 2. Thimoth. 2. no
„ li verbis contendere. Aug. verbis
„ contendere est, non curare, quo-
„ modo error, veritate vincatur, sed
„ quomodo tua dictio dictioni alte-
„ rius preferatur.

El nombre de Santo Tomas, dize el abismo de su doctrina, en que se anega el mas aprouechado, y aprouecha mas al que mas se le acerca, pareciendosele en la virtud, imitando su santidad, estudiandole como discipulo humilde, no como rigido censor, con cõtinuacion, sin persuadirse à que halla pie en su fondo, quedandole siempre mas que buscar, que penetrar, que con segnir. Oyamos à vn gran discipulo cercano à nuestros tiempos, el Maestro Fray Domingo Bañes, Catedratico de Prima jubilado, de la Vniuersidad de Salamanca, varon exemplar, y de los eruditos, que sus siglos vieron, viejo ya, cargado de años, de estudios, y letras, estampò ilustres Comentarios so-

VIII.

bre

bre la primera parte del Doctor Angelico, y mirandose quando tan grande, dicipulo del mayor Maestro, y mirando al Maestro, abismo inapeable de sabiduria, dize: *Huius Angelici Doctoris eruditionem, doctrinamque per multos annos continua ferè lectioni cursans, nunc mihi incipere videor eiusque denuo discipulus fieri vehementius desidero.* Son muchos los años que continuamente me he exercitado en la lection de Santo Tomas, leyendole, reboluiendola, rumiandola, y oy me parece comiençо, y que me hallo à la entrada, y embarcacion deste pielago, y deseo con muchas ansias, y ardientes deseos, començar de nueuo à ser su dicipulo. Caminado auia, y aprouechado muchos años, y quando pensaua hallarse en el puerto, se halla en la orilla, no desmaya, antes animoso emprende de nueuo la embarcacion. *Appropinquant.* No para, mueuese con continuado estudio. *Pedibus.* Y quando mas hombre, mas hecho, y consumado Maestro à los ojos de los hombres, con verdad se cuenta dicipulo, y principiante: porque el magisterio de Santo Tomas es tan soberano, que el mas adelantado, se reconoce mejor, mas à los principios.

*Bañes, tom. 1. in c. 2. me dir. in proemiũ S. Tho.*

IX. De la sagrada Escritura, dixo San Gregorio: *Diuinus etenim sermo, sicut misterijs prudentes exercet, sic plerumque superficie simplicet refouet. Habet in publico vnde parulos nutriat, seruat in secreto, vnde mentes sublimium in admiratione suspendat, qua si quidem quippe est fluuius (vt ita dixerim) planus, & altas, in quo, & agnus ambulet, & elephas natet.* Tiene la palabra diuina, llaneza para regalar los sencillos, con la sobrehaz, y cortezas, y tiene misterios soberanos, con que exercitar los prudentes. Tiene pasto, y mesa franca, con que alimentar los pequeños, y tiene escondidos secretos, con que admirar los mas empinados. Es como vn rio llano, y profundo, en que el corderillo passea, y el elefante nada. Parecidos retabios hallo en la doctrina de Santo Tomas; estudiala el Nouicio Teologo, y el consumado Maestro: aquel la entiende, y este la admira; este se suspende, y aquel camina, el vno se auentaja, y crece, y el otro se adelanta, y penetra, hallando el vno pan con cortezas que desmenuzar, y el otro leche facil, con que se regalar. Anda el corderillo colgado a sus pechos, y anda el Elefante descubriendo fondo, en que se exercitar.

*Greg. epist. ad Leand. c. 4. in exposi. Iob.*

X. Admira el caso del agudissimo Cayetano, y mas por agudissimo, y de penetrante ingenio: quinze años pensò vn punto Teologico, y en quinze años boluiendo, y reboluiendo, jamas encontrò con la mente de Santo Tomas, hasta que el mismo Santo le descubrio el rostro, y con vna desacostrumbrada y nueua luz intelectual, le dio à conocer la verdad, en premio de auerla buscado, con tanta perseuerancia, y trabajo indefeso, sin pagarse de quantos buenos pensamientos, en tan largo tiempo se le ocurririã. Sus palabras: *Ad has obiectiones respondendo præmitto quod iste locus ab aduersantibus iudicatur plenus contradictionis, & erroris: à sequentibus autem doctrinam S. Thomæ, reputatur adeò obscurus, vt neminem hactenus viderim, siue scripto, siue verbo assertiuè tueri hoc dictum, & me iam annis fortè quindecim fatecor latuisse. Sed nudius tertius dum super commẽtatione huius articuli meditarer, illuxit (vt arbitror) Diui Thomæ opẽ veritas plana, & in manifesto posita; & ideò paucissimis verbis pertransita.* Nadò el Elefante quinze años, y penetrò à Santo Tomas, cuyos tesoros se le aulan por tan largos años ocultado, hasta que con luz del cielo, y socorro del Santo, encontro con la mina, y descubriò la riqueza: *Illuxit Diui Thomæ opẽ veritas*, que para penetrar à Santo Thomas es menester luz del mismo Sãto, como para ver la luz, es necessaria la misma luz: y la doctrina de Santo Tomas es de casta de luz, que alumbra para dexarse ver.

*Caiet. 1. p. q. 14. art. 13 §. ad has obiectionet.*

XI. Vsò mal deste humilde escudriñar de Cayetano, y encuentro feliz de la verdad de luz Angelica, Paulo Leonardo juzgandole inuentor, y Autor nueuo, para descartar la calumnia que al Padre Luis de Molina oponen sus palabras, impressas en Lisboa el año de 1588. y reconocidas por el mismo Paulo Leonardo, y agregadas a la primera parte, en impresion nouissima. Lugduni 1612. si bien la Compañia, como Religion tã graue, y modesta, hizo vna impresion de la concordia, en Antuerpia, donde quitò la clausula, que en abo-

*Paulus Leonard. in respons. p. 3. sect. 4. n. 16*

abono de la Ciencia media, que inuentò reza; que si San Agustin la huuiera alcançado, huuiera escusado las heregias Pelagianas, y Luteranas, y que los Fieles no se huuieran turbado, y pasado al Pelagianismo, motiuados de la opinion de San Agustin: *quæ si data, explanataque semper fuissent, fortè neque Pelagiana hæresis fuisset exorta: neque Lutherani tam impudenter arbitrij nostri libertatem fuissent ausi negare, obtendentes cum diuina gratia, perscientia, & prædestinatione cohærere non posse: neque ex Augustini opinione concertationibusque cum Pelagianis, tot fideles fuissent turbati, ad Pelagianosque defecissent, facileque reliquiæ illæ Pellagianorum in gallia, quarum epistolis Prosperi, & Hilarij sit mētio, fuissent extinctæ.* Que tiene que ver, reconorse ignorante Cayetano por quinze años, y sabio socorrido con luz del Doctor Angelico; con aplaudirse Molina, inuentor de ciencia; que ignoro San Agustin? Que tiene que ver inuentar, con penetrar? No se jacta Cayetano presumido, antes se goza auiendo alcançado con luz Angelica luz de la mente de Santo Tomas, retirada tātos años de su mente. Y a buē seguro que si Molina fuera socorrido con luz de la lumbrera principal de la Iglesia Agustino penetrara la soberania de su mente, y reconociera el fatal deguello, con que perecio el Pelagianismo, a manos de su pluma, y disputas, y las armas que dio a los Catolicos, para fortalecerse en la Fè, desamparando campos hereticos, no para passarse à sus temerarios vandos.

*Molin. in cō cord. vlyssipone 1588. q.23. art. 4. & 5. disp. 1. membro vlt. pag. 489. linea nos pro nostra, & in fin. 1. p. in disputationibus exceptis ex concord. q. 14. art. 4. disp. 1. mēb. vlt. excusis Ingduni, 1622. agnoscitur à Paulo Leonard. in respons. cit. part. 3. sect. 4. n. 18.*

XII. *Eum diligendo*, que el dicipulo ame al Maestro, pide Santo Tomas, condiciō clara, si la Fè lumbre soberana, pide de de parte de la voluntad, piadoso afecto en el creyente, quanto mas se requiere en el dicipulo de qualesquier ciencias, cuya mayor certeza no es comparable con la certeza de la Fe? Vn genero de Fè quiso el Filosofo, à fuerça de lumbre natural en el dicipulo: *Oportet addiscentem credere*, con que obliga ame al Doctor, al passo que le cree, para que corresponda aficion de voluatad, a la luz que la ciencia propone al entendimiento, cap. 6. del Ecclesiastico: *In multitudine presbyterorum prudentium sta, & sapientiæ illorum ex corde cōiungere.* Aconseja al dicipulo, atienda la enseñança de los ancianos, prudentes, y sabios, y que de coraçon se les pegue. Parece escusada la vltima parte del consejo, y bastara oirlos para salir sabio, sin arrimarseles de coraçon, y voluntad? Hugo Cardenal: *Ex corde, intellectu, & affectu, coniungere attendendo quod dicunt, & imitando quod faciunt, hoc est, coniunctio veri discipuli, ad Magistrum.* El dicipulo oya, y ame, entienda, y quiera al Maestro, aprenda sus dichos, y imite sus hechos: *Coniunctio veri discipuli*: diuisa de verdadero discipulado: y consiguientemente serà discipulado falso, quando el coraçon, y afecto se desvia del Maestro, que con puros labios apellida Maestro.

*Ecclesiast. 6 num. 35.*

*Hugo, ibi.*

A Christo Señor nuestro tentaron los Fariseos: *Pharisæi consilium inierunt, vt caperent eum in sermone.* Quisieron cogerle en puntos de doctrina. Cayetano hallò por equiualente al *caperent*, *illaquearent*. Pretendieron enredarle, atarle las manos con algun argumēto, proponiendole question, de cuya salida quedasse preso, armando la pregunta en forma, que qualquier respuesta le estuuiesse mal, à la traça que los caçadores arman lazos à los animales, y aues, para que queden presos, y enredadas, quando sencillamente buscan su descanso: *Illaquearēt autem, non in vinculis ligando, sed laqueo quæstionis comprehendendo: sicut aues, aut animalia incidunt in laqueos venatoris.* Y estos malicioso Fariseos, como disponen la entrada? *Magister scimus, quia verax es, & viam Dei in veritate doces, & non est tibi cura de aliquo, non enim respicis personam hominum.* Captā la atencion, llamandole Maestro, hombre de verdad, y que enseña con verdad el camino de Dios, sin atencion à respectos humanos. Quien pensara q̄ tan dulces palabras, y tan verdaderas, armauan lazos, y ocultauan siniestras intenciones de perderle? Cayetan. *Vniuersa hæc laus ex adulatoria officina*; Antes si, porque se auia labrado tanto aparato en la oficina de la adulacion: y la lisonja no mira el bien del lisongeado, sino el gusto del pretendiente que la escoge por medio para prēderle. Que sè yo si, algunos de los que estudian en Santo Tomas, le estudian, para cogerle en alguna palabra: aplaudense con palabras dulces, hijas no de amor, sino de

XIII. *Matth. 22. num. 15.*

*Caiet. ibi.*

de lisonja, Maestro verdadero, doctrina segura, y debaxo de cuerda, le achacan errores, y tildan los apices. Estos falsos discipulos oyràn de Tomas, respuesta parecida à la que de Christo oyo vn tentador letrado.

XIV. Fue el caso: llegò a tentar à Christo vn letrado: *Ecce quidam legis peritus surrexit tentans illum, & dicens: Magister quid faciendo vitam æternam possidebo?* Propusole la pregunta mañosamente (aduierte San Cirilo, referido de mi Padre Santo Tomas) Maestro, que harè para me saluar? Sabia que algunos buscauan à Christo, y tratauan las materias de su saluacio; entro por alli à tentarle, simulandose hobre q̃ deseaua saluarse: *Quia Dominus solitus erat his, qui veniebãt ad eũ, loqui de vita æterna, vtitur legisperitus eius eloquijs* (buen ardid, hablarle en su lenguaje, sino se las entendiera.) Que le responde Christo? *In lege quid scriptum est? quomodo legis?* Que reza la ley? que siendo diuina, es fuerça disponga de medios proporcionados para la consecucion del vltimo fin, y saluacion del hombre. Pregunto: pues se introduce el letrado, porque Christo no le habla del Rey no de los cielos abiertamente, y de los medios que deue echar mano para grangearla; para què le remite a la ley? San Cirilo: *Et quod tentabat astute, nihil aliud audit, quam per Moisem edita sunt.* Penetròle el pensamiento, no retenia el interiot la sencillez que exteriormente simulaua, y respondele, no como queria le respondiesse, oponiendose à Moyses, para acusarle de preuaricador de la ley, sino como le conuenia, remitiendole à lo escrito. Las resoluciones de Santo Tomas, todas son textos, ya responde con los de la Escritura, ya de Santos, ya de Filosofos; calumniele quien quisiere, que al bien intencionado responde con razon, y al mal intencionado con lo escrito: *Quomodo legis?* que es fuerça desampare primero leyes, quien desamparare à Sãto Tomas: *Vt caperent eum in sermone.* Coger querian à Christo con palabras. La rigurosa significacion del verbo, *capio*, es coger vna cosa dẽtro de si, como el cantaro al agua, assumpto necio, que es Christo palabra del Padre, y la palabra Eterna es incomprehensible. Santo Tomas: *Hoc erat stultum, quia ipse erat verbum Dei, & verbum Dei non est comprehensibile:* Es Santo Tomas abismo, no ay hallar pie, passeale el corderillo, y nada el elefante, entiendele el chico bien intencionado, y da en que entender al mas grande.

*Luc. 10. n. 25*

*Cyrillus apud D. Tho. in cat. ibi.*

*Matth. 22. n. 15.*

*D. Tho. ibi.*

XV. *Familiaritatem cum eo habendo.* Familiaridad interuenga entre el dicipulo, y el Maestro, trato frequente, explicò el Cardenal Hugo, aquella palabra: *Sta in multitudine presbyterorum prudentium. Sta, ideſt, commorare, vt ab eis addiscas sapientiam.* Mucha cõuersacion, como quien viue debaxo de vn tejado. Mal serà dicipulo de Santo Tomas, quien frequẽtemente no le comunica, quien no maneja sus libros, quien no los rebuelue, en todas dudas, para todas resoluciones. Lamentose Gelasio Papa, viendo echar mano de los libros modernos, dexando de hojear los antiguos, en quienes con valentia se hallan resueltas las Controuersias, que piensan han despertado los nueuos: *O si studerent aduersus eos, maiorum nostrorum libros, responsaque cognoscentes: illis modis omnibus cerneretur, nihil esse prorsus, quod ab istis fuerit ventilatum, & ab illis non fuerit magnifica veritate contritum.* Quien assentare trato familiar con Santo Tomas, en quien se hallan vnidos, y entendidos los Presbiteros prudentes de la Iglesia, todos los santos Padres, y Doctores, hallarà quãtas dudas cabẽ en el pensamiento, vẽtiladas, y resueltas, con magnifica verdad.

*Ecclesiastic. Hug. ibi.*

*Gelatius, epist. 3. ad honoratum.*

XVI. La juuentud del justo se remoçarà, ò renouarà como el Aguila, dize Dauid: *Renouabitur vt Aquilæ iuuentus tua.* Y obserua Genebrardo, que de diez en diez años se desnuda de las plumas viejas, y viste de nueuas, con que remoçada emprende briosos buelos, y viue hasta cien años: quatrocientos hã passado sobre la pluma Santo Tomas, sin que nunca se enuejezca. Passan edades, y enuejecense los libros, sobreuienen Autores nueuos, y oluidamos los viejos. Santo Tomas es siempre docto viejo en la autoridad, y seguridad, y siempre nueuo, en el gusto, nunca nos dà en rostro, todos le estudian, y en el hallan todo lo nueuo, y todo lo viejo perficionado, y tan fuerte el peso de sus razones, que ni con el tiempo ha menoscabado, ni con los discursos prolijos

*Ps. 102. n. 5*

*Genebr. ibi.*

lijos, que han salido a luz ha enflaquecido. Son sus escritos de condicion de luz, que siendo vna misma, y tan antigua como el mundo, cada dia es nueua, y cada dia nos alegra. Gastanse las luzes artificiadas, y alumbrandose cõsumen, porque tienen mezcla, y cebo de tierra, sebo, azeite, cera, tea, leña, carbon; no se gasta la luz material, porque es inmediata participaciõ del Sol: enuegezcanse las doctrinas, que tienẽ apoyo en aplauso, y artificio humano, y perseuere incorrupta la doctrina de Santo Tomas, que es inmediata participacion del Sol.

XVII. *Familiaritatẽ cum eo habendo.* De la familiaridad, y trato, que con S. Tomas traban sus legitimos, y verdaderos dicipulos, nace participen condiciones simbolas, y le sean parecidos. Ponderemos algunas propriedades del Aguila (simbolo proporcionado de S. Tomas, como en diferẽtes ocasiones hemos visto) y veremos si resplandecen en sus dicipulos. Æliano obseruò, que buela siempre derecho, à diferencia de otras aues, que buelan como haziendo puntas, y traueſias de vna parte à otra. Fue S. Thomas Aguila, que siempre bolò derecho, ajustado, conciso, sin que en la multiplicidad, y variedad de sus escritos, tanta que para leerlos, falta al mas diligencioso vida, jamas se aya hallado yerro alguno, mirandose los tan atentamente, tantos ojos, curiosos muchos, y muchos apasionados. Vistele el atributo de luz, que Christo Señor nuestro da à sus dicipulos. *Vos estis lux mũdi.* Por que si la luz es pura, y carece de mezcla de tinieblas, la doctrina de S. Thomas, es en todo verdadera, sin mezcla alguna de error. Y si la luz es parto inmediato del Sol, la doctrina de S. Tomas es parto de diuinas reuelaciones. Y si la luz es la obra primera de Dios la doctrina de S. Tomas, es de las primeras consultas, que la Iglesia haze en sus concilios, y determinaciones. Del Aguila dixo Dios à Iob, que andaua en lo arduo. *In arduis ponet nidum suum.* La interl. explicò. *In superniis ponit consilium.* Que se aconseja cõ las soberanias. Del Aguila Tomas verificase, pues su parecer es consultado arriba, con las luzes que de Dios recibe, y con las luzes que Dios ha comunicado à su Iglesia, por los maestos Canonicos, y sagrados Doctores, y hará sentido: ajusta el parecer de S. Thomas con lo alto, con la verdad, con la raçon, con lo que Dios descubre, no con lo baxo, con el gusto, agrado, y deseo, del que desea (quiza) no lo mejor, sino lo que mejor le està, y sus dicipulos a mira de tã generosa Aguila, muestran serlo, en bolar derecho, en busca de la verdad, sin rẽdirse à respectos de traueſias humanas.

*Ælian. lib. 14. c. 10.*

*Math. 5. n. 14.*

*Iob. 39. n. 27. Interl.* ibi:

Plinio, de quiẽ en lo natural aprẽdieron, S. Geronimo, S. Ambrosio, y S. Augustin, nota q̃ el Aguila examina, y auerigua si son proprios, ò adulterinos los pollos, asiẽdo à cada qual cõ las vñas, y oponiẽdole à los rayos del Sol, y si heridos sus ojos no se deslũbrã, ni ofenden, recogele como conociẽdole por hijo, mas si retira la vista, encubre los ojos, y como ofendido, no perseuera mirandola, arrojale como estraño, desdeñando criar pollos que degeneran de su Real nobleça. Qual Aguila real, S. Tomas haze prueua, de si son propios, o ahijados los que se llaman sus dicipulos, en si miran sus doctrinas, rayos del Sol, derechamente, ò no, si à vistas de la verdad desdizen oponiendose à ella, ò si se ilustran cõformes con su luz: arroja los vnos, como adulterinos, y no proprios, y abriga los otros.

XVIII. *Plin. lib. 10. naturalis hist. cap. 3. Hier. in c. 40. Isai. ad finem. Amb. lib. 7. exam. c. 18. Aug. 36. in Ioa.*

Otra propiedad notò en el Aguila S. Geronimo, como causa del natural instinto, con que dotada la naturaleza, busca puestos eminentes para nidar. Anida en las alturas à mira de defender los polluelos, de las culebras, y serpientes, con quienes tiene particular enemiga: y para este efecto (agente superior la mueue) tiene en su nido el Amatiste, piedra preciosa de singular calidad contra el veneno. El Aguila caudalosa Tomas, anida en las alturas, cõ que asegura à sus discipulos de peligros, y errores. Tiene su doctrina el Amatiste diuino la piedra preciosa Christo, q̃ la abona, con cuya aprobacion haze rostro a los Hereges, serpiẽtes maliciosas.

XIX. *Hier. Isai. 66. ad illud quomodo limatur.*

Fue à S. Tomas afectisimo dicipulo, el celebrado Obispo de Lugo, Ferdi-

XX.

dinando Velloſillo, à quien por ſus eminentes letras, eſcogiò la Mageſtad de Filipo ſegundo, para que en nombre ſuyo, y de ſu corona, aſiſtieſſe Doctor en el Concilio Tridentino. Reconoce eſte inſigne Maeſtro auer regentado Catedras en Salamanca, y Siguença veinte y dos años, leyendo, y declarando à S. Tomas; mueſtra la familiaridad, amor, y ſugecion, con que eſtudiò al Santo con dos propoſiciones, vna, dicha al Catolico y inuictiſsimo Filipo, y otra al lector, ò mejor con la obra, reduciẽdo a practica la teorica. Dize al Rey: *Diligentem operam in vno S. Thoma Doctore celeberrimo (cui hæc noſtra ætas, omnes fere bonas litteras refert acceptas) publice exponendo, & declarando poſuiſſem.* Puſo todo conato en leer y declarar à S. Tomas, Doctor vno entre todos celeberrimo, de quien reconocen nueſtros ſiglos, recibidas todas las buenas letras. Conſiderale Doctor vnico, y fuente de donde mana toda ſabiduria. Dize al lector: *Quod ſi in elucidatione doctrinæ Sanct. Thomæ, longiores aliquanto, viſsi ſumus lectori, boni quæſo conſulat: nam cum nobis præcipuè propoſuimus Magiſtrum, ſine quo, nec multa dici, nec pauca, quæ tamen omnibus probẽtur, enunciari poſſunt.* Pide no le achaquen auerſe alargado algo, explicando à S. Tomas, lo vno porq̃ le tiene por principal Maeſtro, y lo otro, porque ni mucho, ni poco, q̃ ſea de prouecho, ſe puede dezir ſin S. Tomas. La practica le auentaja, porq̃ tomando por aſſumpto declarar los puntos Teologicos, que en diferentes partes ſe hallan tratados, por los quatro Doctores de la Igleſia Latina, San Geronimo, S. Ambroſio, S. Auguſtin, y S. Gregorio, y por el famoſo de la Griega S. Iuan Chriſoſtomo; todos los reſuelue, explica, y concuerda con expreſſas doctrinas del Doctor Angelico, en que mueſtra la familiaridad, teniẽdole para todo à mano, el amor, buſcãdole, y acompañandole, y la ſugeciõ, ſiguiendole en todo, y por todo.

*Velloſillo in aduertent. epiſt. ad Philipum II. & prolog. ad lectorem.*

XXI. Hazele lado, el Obiſpo Canarienſe Bartolome Torres, controuertiò ciertas propoſiciones, en que conuienen S. Auguſtin, y S. Tomas, dificultolas con muchos eſte erudito Varon, y no allando deſahogo que del todo le alibiaſe el peſo de los argumẽtos, quiſo antes, qual verdadero dicipulo, hũdir humilde las ſalidas que ſe le ofrecian, que ſacudir de ſi el yugo de la enſeñança de tan claros Doctores, juzgãdoſe ſeguro ſiguiendolos, y peligroſo deſamparandolos, dize anſi: *Si liceret ab Auguſtino, & S. Thoma alijsque Doctoribus diſsidere, inclinaremus in opinionem Durandi, qui aſſerit propoſiciones de quibus eſt præſens diſputatio, aut falſas, aut improprias eſſe. Porrò quia iuſtius eſt ignorantiam noſtram fateri, quam ab illis diſſentire ab eorum ſententia nolumus recedere; neque mirum videri debet alicui nos in hac re ignorantiam vltro confiteri, cum ipſe Magiſter ſententiarum, omnium conſenſu doctiſsimus, ac de Theologia optime meritus, id ipſum non dedignetur aſſerere: & S. Thomas dicat in præſenti articulo maximam difficultatem in hac diſputatione ineſſe.*

*Torres cap. 9.37 art. 2. prope finem comment.*

XXII. Dè fin à nueſtro aſſumpto con glorioſo Epilogo el Padre Enrique Enriquez de la Compañia de Ieſus, quien tratando la autoridad Pontificia, y para ſu firmeza la de los Doctores Sagrados, auerigua quien ſea en la Igleſia el

„ Doctor Teologo, y dize: ¶ Illuſtre
„ nomen Theologi vix pauci obti-
„ nuerunt. Nam Beatus Dyoniſ. non
„ niſi ex ſelectis Prophetis vnũ, aut
„ alterum vocat Theologum. Inter
„ Apoſtolos, non ita appellatus eſt
„ Petrus, aut Paulus: ſed ſolus Ioan-
„ nes, dum Epiſtolas, aut Apocalyp-
„ ſim ſcribit ſe Theologum cogno-
„ minat. Ex Grecis Doctoribus, vt
„ vnus Magnus Gregorius Nazian-
„ zenus compellatur Theologus: ita
„ in Eccleſia Latina nomẽ Doctoris
„ Theologi reſeruatum eſt Angelico Thomæ Aquinati: quem Pius
„ Pontifex Quintus creauit quintum
„ Eccleſiæ Doctorem eo tempore,
„ quo, & Societatem Ieſu declarauit eſſe quintum Ordinem Mendicãtium. Didicit multa D. Thomas
„ ex oratione. Deinde, vt Plato, &
„ inſignes philoſophi veritatem ex
„ aliorum traditione ſuſceperunt,
„ (cuius inquirendæ amore peregrinati ſunt per varias regiones) ita
„ B. Thomas diligenter, ac reuerenter conſuluit Patrum libros, & ex
„ ijs, quæ ſparſim variis in locis tradunt, confecit vniuerſalem ſummam ordine doctrinæ diſpoſitam.

*Enriquez de Pontificis clauc lib. 4 c. 15. n. 4. 5.*

„ Hunc

„ Hunc ingens phalanx doctiſsimo-
„ rum virorum ſectatur, & iurant in
„ verba Magiſtri. Merito apud præ-
„ cipuas orbis Chriſtiani academias
„ ſumma theologica B. Thomæ in
„ publicis prælectionibus explicatur:
„ vt Ariſtoteles in philoſophia: quẽ
„ B. Thomas ſuis commentarijs il-
„ luſtrauit, & dum dubius eſt ita ſoli-
„ dat, ac dirigit, vt verba eius ad ſen
„ ſum veritatis trahat: eiusque me-
„ thodo, ac doctrina ita vtitur, vt
„ cogat ancillari Theologiæ, ſimul
„ ſectatur doctrinã B. Auguſtini, obſ
„ cura breuiter perſtringens, adiecit
„ perſpicuitatem ijs, quæ apud gra-
„ ues authores vix explicantur. Dũ
„ prolixior eſt, fit ſubtilis perueſt iga
„ tor: quæ minoris notæ ſunt, rese-
„ cat: & proprio ſudore, ac induſtria
„ inuenit plurima, quibus Theolo-
„ giam locupletat, & amplificat. De
„ maximis miſterijs maturo iuditio
„ ſtatuit, minora, & opinata paucis,
„ ſed acutis rationibus perſuadet:
„ nihil temere, & ſuperuacanee do-
„ cens. Nihil defendit, quod non fir-
„ miter probet, nihil opugnat, quod
„ nõ euertat. Explicat paucis, vt tri-
„ bus cõmuniter argumentis, iiſque
„ potiſsimis, & difficilioribus, ad-
„ uerſariorum ſententiam: quæ ita
„ diſſoluit, vt cætera facile diſui va-
„ leant. Illius doctrinam tanquam
„ ſanam approbat vniuerſaliter Vr-
„ banus Papa V. & Stephanus Epiſ-
„ copus Pariſienſis, & nemo abſque
„ hæreſis ſuſpicione, generaliter di-
„ ſentit à doctrina B. Thomæ. Ille
„ ergo plurimũ de Theologia ſe me-
„ ritum eſſe putet, qui benemeritus
„ ſit de diui Thomæ doctrina. Quam
„ & Patres dum in Concilijs diſpu-
„ tant, & cenſores fidei in ſuis con-
„ ſultationibus, & prædicatores in
„ ſuis concionibus reuerenter ſuſci-
„ piunt. Quare primum legendus eſt
„ B. Thomas deinde, vt quiſque erit
„ D. Thomæ ſimillimus. ¶ En las no
„ tas margenales dize: ¶ Mirus eſt,
„ D. Thomas in ordine, & connexio
„ ne doctrinæ: & quæ poſteriori
„ quæſtione, & articulo ſubijcit cõ-
„ catenatæ ſunt cũ prioribus: & vna
„ doctrinæ pars alteram fulcit, vt
„ miles militem in acie ordinata,
„ Cant. 6. Ricard. Ægidius, Herbens,
„ Capreolus, Hiſp. Conrr. Caiet. Fer-
„ rar. Soto, & poſteriores Theologi,
„ & ex illo tamquam ex Equo Tro-
„ yano magni Theologiæ Principes
„ prodierunt inſtructi. Más abaxo:
„ D. Thomas plurimum ſapuit, quia
„ in libris Auguſtini valdè verſatus
„ eſt, de quo dicitur, quod anima Au
„ guſtini iuxta Pitaghoræ metemp-
„ ſichocoſim migrauerit in B. Tho-
„ mam. Syſtus lib. 4. Bibliothecæ in
„ D. Thomam. Et mirum eſt, quod
„ Auguſtinũ Platoni cum conciliа-
„ re potuit, cum doctrina Ariſtotilis,
„ quam B. Thomas profitetur, fa-
„ ctus Ariſtoteles Theologus, ac Pla-
„ to Chriſtianus. ¶ Cada palabra
mueſtra la verdad con que fue diciпu-
lo de S. Tomas tã iluſtre Varon, iluſtra-
do cõ ſerlo, y por ſerlo merecedor, de
cãtar de ſu inclito Maeſtro las glorias,
que le acumulan la Igleſia, los Sumos
Pontifices, los Concilios, las Catedras,
los pulpitos, las Vniuerſidades, y Reli-
giones todas, hechos todos, Coros de
Serafines, tonãdo alabãças al Trono de
Dios, al Arca del Teſtamẽto de ſanti-
dad, y ſabiduria, q̃ contẽplan, en el An-
gelico Doctor de la Igleſia S. Tomas.

Quæ autem dixi, abſque præiuditio ſanè dicta ſint ſanius ſapiẽtis. Romanæ præ-
ſertim Eccleſiæ auctoritati, atque examini, totum hoc, ſicut & cætera, quæ
eiuſmodi ſunt vniuerſa reſeruo: ipſius ſi quid aliter ſapio, paratus iudicio
emendare. Bernardus epiſt. 174.

Cedat hoc opus, in Dei omnipotentis laudem; necnon Beatiſsimæ ſemper Vir-
ginis Mariæ, ſanctiſsimi mei Patriarchæ Dominici, & Diui Thomæ Aquina-
tis, Eccleſiæ Doctoris Angelici.

# Indice de los Testimonios de la Sagrada Escritura, explicados en este Tomo Segundo.

*La P. señala la plana, y la N. el numero.*

## LVGARES DEL VIEJO TESTAMENTO.

*Genesis.*


Cap. 1. In principio creauit Deus Cœlum, & terram, p.558.n.11.
Fiat lux, p.392.n.18.
Vidit Deus lucem quod esset bona, p.326.n.12.
Diuisit lucem à tenebris, p.392.n.18.
Vidit Deus quod esset bonum, p.559. n.11.
Masculum & fœminam creauit eos, p.68.n.13.
Vidit Deus cuncta, quæ fecerat, & erant valdè bona, p.559.n.11.
Cap.2. Ex omni ligno Paradisi comede de ligno autem scientiæ boni, & mali, ne comedas, in quocumque enim die comederis ex eo morte morieris, p.377.n.2.
Cap.3. Cur præcepit vobis Deus, vt nõ commederetis de omni ligno Paradisi? p.365.n.8.& 376.n.2.
De fructu lignorum, quæ sunt in Paradiso vescimur de fructu vero ligni, quod est in medio Paradisi præcepit nobis Deus, ne comederemus, & ne tangeremus illud, ne forte moriamur p.376 n.2.
Nequaquam morte moriemini, p. 377.n.2.
Scit enim Deus, quod in quocumque die comederitis ex eo, aperientur oculi vestri, & eritis sicut dij scientes bonum, & malum, p.382.n.1.
Cap.4. Respexit Dominus ad Abel, & ad munera eius, ad Cain vero, & ad munera illius, non respexit, p.615.n.5.
Cap.7. Facta est pluuia super terram, quadraginta diebus, & quadraginta noctibus, p.68.n.14.
Inclusit eum foras, p.660.n.9.
Cap.11. Erat terra labij vnius, & sermonum eorumdem, p.303.n.3.
Cap.12. Faciamque te in gentem magnam, p.636.n.19.
Egredere de terra tua, & de cognatione tua, ibi.n.20.
Cap.18. Erant ambo senes, p.299.n.2.& 302.n.8.
Cap.23. Surrexit Abraham, & adorauit populum terræ, filios videlicet Heth, p.182.n.7.
Speluncam duplicem, p.268.n.2.
Cap.24. Virgo pulcherrima, & incognita viro, p.97.n.4.
Cap.26. Rursum fodit alios puteos, quos foderãt serui patris sui Abraham, & quos illo mortuo, olim obstruxerãt Philistijm. Appellauitquè eos eisdẽ nominibus quibus ante pater vocauerat, p.329.n.19.
Cap.27. Ecce odor fili mei, sicut odor agri pleni, p.105.n.9.& 609.n.1.
Qui benedixerit tibi benedictionibus repleatur, p.156.n.7.
Qui maledixerit tibi sit ille maledictus, & qui benedixerit tibi benedictionibus repleatur, p.161.n.10.
Det tibi Deus de rore cœli, & de pinguedine terræ abundantiã frumẽti, & vini, & seruiãt tibi populi, & adorent te tribus, esto Dominus fratrũ tuorũ, & incurruentur ante te filij matris tuæ, p.183.n.14.
Cap.37. Rem tacitus considerabat, p. 52.n.1.
Cap.49. Dentes eius lacte candidiores, p.99.n.7.
Ligans ad vineam pullum suum, & ad vitem, ò fili mi à sinam suam, p. 102.n.3.
Pulchriores sunt oculi eius vino, p. 102.n.4.
Iuda te laudabunt fratres tui, p.182. n.6.
Exasperauerunt eum, & iurgati sunt inuideruntque illi. Habentes iacula, sedit in forti arcus eius, & dissoluta sunt vincula brachiorum, p.547.n.13.

Manus tua in ceruicibus inimicorum tuorum;p.549.n.15.
Gad acintus præliabitur ante eum,& ipse acingetur retrorsum, p.632. n.10.

*Exodo.*

Cap.4.Non credent mihi, neque audient vocē meam,sed dicent, nō aparuit tibi dominus,p.418.n.2.
Cap.10.Operuerunt que vniuersam superficiem terræ,vastantes omnia, p.355.n.14.
Cap.12.Tenentes baculos in manibus, p.461.n.7.
Cap.16.Respexerunt ad solitudinem, & ecce gloria domini aparuit in nube,p.187.n.20.
Cap.18.Prouide de omni plebe viros potentes,& timentes Deū in quibus sit veritas,p.287.n.8.
Cap 23.Non suscipiens vocem mendacij,p.162.n.13.
Obserua eum, & audi vocem eius,p. 347.n.8.
Cap.25.Duos quoque Cherubim aureos,& productiles facies ex vtraque parte oraculi,Cherub vnus sit in latere vno, & alter in altero vtrumque latus propitiatorij tegant expandentes alas, & operiētes oraculum, p.506.n.15.
Cap.26.Pones contra mensam candelabrum,p.190.n.1.
Cap.28.Pones autem in rationali iudicij doctrinam, & veritatem, quæ erunt in pectore Aaron, quando ingredietur coram domino, p. 148.n.4.
Fæminalia linea, vt operiant carnē turpitudinis suæ, à renibus vsque ad fæmora,p.582.n.12.
Facies, & tunicam super humeralis totam hiacintinam deorsum vero ad pedes eiusdem tunicæ per circuitum quasi mala punica facies, mixtis in medio tintinabulis, p.610.n.7.
Cap.32.Opere fusorio,p.506.n.16.
Cap.33.Cumque transibit gloria mea ponam te in foramine petræ, & protegam te dextera mea,donec transeam,p.245.n.4.
Cap.38.Fecit, & labrum æneum cum vasi sua de speculis mulierū quæ excubabant in ostio tabernaculi, p.598.n.18.
Cap.39. Columnæ autem capita que earum,& cælaturæ argenteæ,paxilos quoq;fecit æneos,p.494.n.4

*Leuitico.*

Cap.10.Pectusculum quoque, quod oblatum est, & armum qui separatus est,edetis in loco mundissimo tu,&filij tui,p.581.n.7.
Cap.13.Quicumque maculatus fuerit lepra, habebit vestimenta disuta, caput nudum, os veste contectū, p.273.n.1.
Vestis lanea quæ lepram habuerit, p.354.n.13.
Cap.21.Non radent caput neque barbam,p.581.n.6.
Ne contaminetur Sacerdos in mortibus ciuium suorum, pag. 609. n.3.
Scortum, & vile prostibulum non ducent vxorem, nec eam, quæ repudiata est a marito,p.609.n.4.
Si lippus,p.582.n.10.
Si lugem scabiem ibi:n.11.
Nec accedet ad ministerium eius,si cæcus fuerit,ibi:n.8.
Omnis qui habuerit maculam de semine Aaron Sacerdotis, non accedat oferre hostias Domino, p. 610.n.5.

*Numeros.*

Cap.8.Radant omnes pilos carnis suæ, p.582.n.9.
Cap.11. Congrega mihi septuaginta viros, de senibus Israel, quos tu nosti, quod senes populi sint, ac Magistri,p.299.n.2.&302.n.8.
Auferam de spiritu tuo tradamque eis, vt sustentent tecum onus populi,& non tu solus graueris,pag. 301.n.6.
Cap.17. Inuenit geminasse virgāAarō, & turgentibus gemmis eruperāt flores,qui in folijs dilatati in agmidalas conuersi sunt, p.579.n.1.
Cap. 9 Conmaculatusque erit, vsque ad Vesperam,p.596.n.14.
Cap.22.Noui quod benedictus sit cui benedixeris,& maledictus in quē maledicta congesseris, pag.358. n.2.

*Deuteronomio.*

Cap. 6. Erunt verba hæc, quæ ego præcipio tibi hodie in corde tuo, & narrabis ea filijs tuis, & meditaberis in eis, sedens in domo tua, & ambulans in itinere, dormiens, atque consurgens, & ligabis ea, quasi signum in manu tua, eruntq; & mouebuntur inter oculos tuos, scribesque ea in limine, & ostijs domus tuæ, p. 380. n. 3.

Cap. 11. Terra ad quam ingredieris possidendã, non est sicut terra Ægypti, de qua existi, vbi iacto semine in hortorum morem aquæ ducũtur irriguæ, sed montuosa est, & campestris de cœlo expectãs pluuias, p. 58. n. 15.

Cap. 16. Non plantabis lucum, & omnem arborem, iuxta altare Domini Dei tui, p. 478. n. 6.

Cap. 17. Postquam autem sederit in solio Regni sui, describet sibi Deuteronomium legis huius in volumine, accipiens exemplar à Sacerdotibus Leuiticæ Tribus, & habebit secum, legetq; illud omnibus diebus vitæ suæ, vt discat timere Dominum Deum suum, & custodire verba, & cæremonias eius, quæ in lege præcepta sunt, p. 580. n. 3.

Cap. 22. Non indueris vestimẽto, quod ex lana linoque contextum est, p. 350. n. 6.

Cap. 32. Concrescat vt pluuia doctrina mea, fluat vt ros eloquium meũ, quasi imber super herbam, & quasi stillæ super gramina, p. 53. n. 4. & 55. n. 6. & 56. n. 9. & 85. n. 2.

Dei perfecta sunt opera, p. 66. n. 4.

Perfectio tua, & doctrina tua, à viro sancto tuo, p. 635. n. 17.

Cap. 33. Et cum eo sanctorum millia, p 635. n. 15.

Omnes sancti in manu illius sunt, & qui apropinquant pedibus eius, accipiẽt de doctrina illius, p. 668. n. 5.

In dextera eius ignea lex, p. 547. n. 12

Vidit principatum suum, quod in parte sua Doctor esset repositus, p. 631. n. 9.

Cap. 34. Non surrexit vltra Propheta in Israel sicut Moises, quem nosset Dominus facie ad faciem, in omnibus signis, atque portẽtis, quæ misit per eum, vt faceret in terra Ægypti Pharaoni, & omnibus seruis eius, vniuersæquè terræ illius, & cunctam manum robustã, magnaquè mirabilia, quæ fecit Moises, coram vniuerso Israel, p. 49. n. 14.

*Iosue.*

Cap. 14. Nomen Hebron ante vocabatur Cariath Arbe. Adam maximus ibi inter Enacim situs est, p. 292. n. 5.

Cap. 15. Terram Australem, & arentem dedisti mihi, iunge, & irriguam, p. 58. n. 16.

*Iuezes.*

Cap. 5. Qui ascenditis super nitentes asinos, p. 103. n. 5.

Cap. 7. Qui lingua lambuerint aquas, sicuti solent canes lambere, p. 282 n. 13.

Videbatur mihi, quasi subcinericius panis exhordeo volui, & in castra Madiam descẽdere: cumque peruenisset ad tabernaculum, pereisit illud, atque subuertit, & terræ funditus coæquauit, p. 550. n. 17.

Non est hoc aliud, nisi gladius Gedeonis, ibi: Clamauerũtque, gladius domini, & Gedeonis stantes singuli in loco suo, per circuitum castrorum hostilium, ibi:

Mutua se cæde truncabant fugiẽtes, p. 551. n. 20.

Cap. 14. Quid dulcius melle? p. 487. n. 4.

*Libro primero de los Reyes.*

Cap. 1. Obtulerunt puerum heli, p. 328. n. 17.

Cap. 9. Qui enim Propheta dicitur hodie, vocabatur olim vidẽs, p. 246. n. 8.

Cap. 15. Nonne cum paruulus esses, in oculis tuis, caput in tributus Israel factus es? p. 139. n. 13.

Cap. 17. Num quid ego canis sum, quod tu venis ad me cum baculo, p. 462 n. 8.

Cap. 18. Percussit Saul mille, & Dauid decem millia, p. 245. n. 6.

Dauid autẽ psallebat manu sua sicut per singulos dies, p. 161. n. 12.

Tenebatque Saul lanceam, & misit eam putans quod configere posset Dauid cum pariete, ibi:

*Libro segundo de los Reyes.*

Cap.7. Non ædificabis tu mihi domum ad habitandum, p.273.n.2.

Cap.16. Consilium autem Achitophel, quod dabat in diebus illis quasi quis cõsuleret Deum, sic erat omne cõsiliũ Achitophel, p.460.n.3.

Cap.20. Qui interrogant, interrogent in abela, p.155.n.5.

*Libro tercero de los Reyes.*

Cap.2. Quos occidit, & effudit sanguinem belli in pace, p.348.n.2.

Cap.3. dabis ergo seruo tuo cor docile, vt populum tuum, iudicare possit, & discernere inter bonũ, & malum, p.331.n.4.

Dedi tibi cor sapiens, & inteligens, in tantum, vt nullus ante te similis tui fuerit, nec post te surrecturus sit, p.165.n.3.

Cap.4. Dedit quoque Deus sapientiam Salomoni, & prudẽtiam multam nimis, &c. Et præcedebat sapientia Salomonis sapiẽtiam omnium orientalium, & Ægyptiorum, & erat sapiẽtior cunctis hominibus, p.87.n.6. & 91.n.9. & 165.n.2.

Locutus est quoque Salomon tria milla parabolas, & fuerunt carmina eius quinque, & mille, & disputauit super lignis, à cedro quæ est in Libano, vsque ad Hysopum, quæ egreditur de pariete, & diseruit de iumentis, & volucribus, & reptilibus, & piscibus, p.87.n.6.

Cap.10. Locuta est ei vniuersa, quę habebat in corde suo, p.168.n.9.

Et docuit eam Salomon, omnia verba, quæ proposuerat, non fuit sermo, qui Regem posset latere, & nõ responderet ei, p.168.n.9.

Cap.12. Respondit que Rex populo dura, de relicto consilio seniorum, quod ei dederãt, & locutus est eis secundum consilium iuuenum, p.299.n.2.

*Libro quarto de los Reyes.*

Cap.2. Obsecro, vt fiat in me duplex spiritus tuus, p.35.n.8.

*Libro primero del Paralipomenon.*

Cap.28. Eo quod sis vir bellator, & sanguinem fuderis, p.273.n.2.

*Libro segundo de Esdras.*

Cap.8. Stetit autem Esdras, scriba, super gradum ligneum, quem fecerat ad loquendum, p.502.n.5.

*Tobias.*

Cap.10. Lumen oculorum nostrorum; baculum senectutis nostræ, solatiũ vitæ nostræ, p.460.n.1.

Spem posteritatis nostræ, omnia simul in te vno habentes, p.463.n.10.

Cap.12. Benedicite Deum cœli, p.72.n.5.

*Iudith.*

Cap.15. Tu gloria Hierusalem, tu lætitia Israel, tu honorificentia populi nostri, p.186.n.17.

*Esther.*

Cap.5. Interrogauit sapientes, qui ex more Regio semper ei aderant, & illorum faciebat cuncta consilio, scientium leges, & iura maiorum, p.298.n.1.

*Iob.*

Cap.1. Vir simplex, & rectus, p.78.n.18.

Circuiui terram, & perambulaui eã, ibi, & 339.n.4.

Num quid considerasti seruum meũ Iob, quod non sit ei similis in terra? p.135.n.5.

Cap.4. In Angelis suis reperit prauitatem, p.594.n.8.

Cap.5. Cuius messem famelicus comedet, p.278 n.3.

Aprehendit sapientes in astutia eorum, & consilium prauorum dissipat, p.454.n.5.

Cap.6. Quare detraxistis sermonibus veritatis, cũ èvobis nullus sit, qui possit arguere me? p.273.n.2.

Cap.8. Deus non proiiciet simplicem, nec porriget manum malignis, p.350.n.7.

Cap.10. Numquid oculi carnei tibi sunt, aut sicut videt homo, & tu videbis? p.248.n.13.

Manus tuæ fecerunt me, & plasmauerunt me totum in circuitu, p.247.n.12.

Cap.11. Dulce lumen, & delectabile oculis videre solem, p.573.n.22.
Cap.12. In antiquis est sapientia, & in multo tempore prudentia, p.301. n.7.
Commutans labium veracium, p. 308. n.2.
Doctrinam senum auferens, p.321. n.1.
Cap.20. Cum enim dulce fuerit in ore eius malum, abscondit illud sub lingua sua, p.344.n.4.
Cap.25. Qui facit concordiam in sublimibus, p.36.n.2.
Cap.26. Qui ligat aquas in nubibus suis, vt non erumpāt pariter deorsum, p.54.n.5.
Cap.27. Absit à me, vt iustos vos esse iudicem, donec deficiam non recedā ab innocentia mea, p.361.n. 26.
Argentum innocens diuidet, p.270. n.6.
Cap.28. Omne prætiosum vidit oculus eius, p.139.n.13.
Profunda quoque fluuiorū scrutatus est, & abscondita in lucem produxit, p.195.n.12. & 492.n.1.
Habet argentum venarū suarum principium, p.323.n.5.
Qui fecit ventis pondus, p.145. n.5.
Quādo ponebat pluuis legem, & viā procelis sonantibus, p.53.n.4.
Cap.29. Lauabam pedes meos butyro, p.596.n.12.
Videbant me iuuenes, & absconde-bantur, & senes assurgentes stabāt, p.303.n.8.
Vocem suam cohibebant duces, & lingua eorum guturi suo adhærebat, p.343.n.2.
Radix mea aperta est secus aquas, & ros morabitur in messione mea, p. 106.n.11.
Cumque sederem quasi rex circunstante exercitu, p.462.n.9.
Auris audiens beatificabat me, & oculus videns testimonium reddebat mihi, p.283.n.13.
Cap.30. Quorum non dignabar patres ponere, cum canibus gregis mei, p.310.n.5.
Cap.31. Seram, & alius comedat, & progenies mea eradicetur, p.281.n.11
Cap.33. Simplici corde meo sermones mei, & sententiam puram labia mea loquentur, p.366.n.9.
Semel loquitur Deus, & secundo id ipsum non repetit, p.210.n.4.
Cap.39. In arduis ponit nidum suum, p. 674.n.17.
In Petris manet, p.502.n.6.
De longe oculi eius prospiciunt, p. 247.n.11.
Cap.41. Per gyrum dentium eius formido, p.572.n.21.

*Psalterio.*

Ps.7. Arcum suum tetendit, & parauit illum, p.248.n.14.
Ps.8. Vt destruas inimicū, & vltorem, p.282.n.12.
Ps.9. Sub lingua eius labor, & dolor, p. 344.n.3.
Quoniam laudatur peccator in desideriis animæ suæ, & iniquus benedicitur, p.354.n.12.
Ps.11. Saluum me fac Domine, quoniā defecit sanctus, quoniam diminutæ sunt veritates à filijs hominum vana locuti sunt vnusquisque, ad proximum suum, p.285.n.5.
Labia dolosa in corde, p.308.n.2.
Eloquia Domini, eloquia casta, argētum igne examinatum, p. 270. n.6.
Ps.15. Oculi nostri ad Dominum Deū nostrum, donec misereatur nostri, p.27.n.7.
Ps.17. Tenebrosa aqua in nubibus aëris, p.494.n.4.
Ps.18. Lex Domini inmaculata conuertens animas testimonium Domini fidele, sapientiam præstās paruulis, p.98.n.5.
Dulciora super mel, & fauum, p.487. n.4.
Ps.22. Virga tua, & vaculus tuus ipsa me consolata sunt, p.461.n.6.
Ps.27. Loquūtur pacem cum proximo suo, mala autem in cordibus eorum, p.348.n.2.
Ps.34. Congregata sunt in me flagela, & ignorauj, p.451.n.7.
Ps.35. Obseruauit peccator iustum, & stridebit super eum dentibus suis, p.347.n.8.
Ps.36. Gladius eorum intret in corda ipsorum, p.355.n.15.
Ps.37. Lumen oculorum meorum, & ipsum non est mecum, p.460.n.2.

Psal.42. Emitte lucem tuam, & veritatē tuam, p.392.n.18.
Psal.44. Eructauit cor meum verbū bonum, pag.24.n.7.
Lingua mea calamus scribæ, velociter scribentis, p.60.n.4.& 63.n.1. & 467.n.6.
Psal.49. Peccatori autē dixit Deus: quare tu enarras iustitias meas, & assumis Testamentum meum per os tuum? p.273.n.3.
Psal.54. Molliti sunt Sermones eius super oleum, & ipsi sunt iacula, p. 349.n.5.
Immola Deo sacrificium laudis, p. 274.n.3.& 4.
Psal.56. Exurge gloria mea, p.187.n.20.
Psal.67. Lingua canum tuorum ex inimicis ab ipso, p.310.n.5.& 360.n.25.
Psal.69. Auertantur statim erubescentes, qui dicunt mihi euge, euge, p.356 n.17.
Psal.70. Quoniam non cognoui litteraturam, introibo, in potentias Domini, p.197.n.2.
Psal.72. Posuerunt in cœlum os suum, & lingua eorum transiuit in terra, p. 280.n.8.
Vt annūtiem omnes prædicationes tuas in portis filiæ Sion, p.71.n.2.
Psal.83. Etenim benedictionē dabit legislator, p.156.n.8.
Psal.86. Dominus narrauit in Scripturis populorum, & Principum horum, qui fuerunt in ea, p.131.n.1.
Psal.88. Ponam Thronum eius, sicut dies cœli, p.24.n.2.
Psal.90. Scuto circumdabit te veritas eius, p.154.n.2.
Angelis suis Deus mandauit de te, vt custodiant te in omnibus vijs tuis, ibid.n.3.
Psal.92. Testimonia tua credibilia facta sunt nimis, domum tuam decet sanctitudo, p.259.n.5.
Domum tuam decet sanctitudo Domine, in longitudinem dierum, p. 27.n.8.
Psal.102. Renouabitur vt aquilæ iuuentus tua, p.673.n.16.
Psal.103. Confessionem, & decorem induisti, amictus lumine, sicut vestimento, p.181.n.4.& 392.n.18.
Qui facit Angelos suos spiritus, & ministros suos ignem vrentem, p. 413.n.2.
Super ea volucres cœli habitabunt, de medio petrarum dabūt voces, p.500.n.3.
Psal.106. Exaltent eum, in Ecclesia plebis, & in Cathedra seniorum laudent eum, p.542.n.15.
Effusa est contemptio super Principes, & errare fecit eos in invio, & non invia, p.393.n.19.
Psal.109. Donec ponam inimicos tuos scabellum pedū tuorū, p.549.n.15
Psal.110. Confitebor tibi Domine in totō corde meo, in consilio iustorū, & congregatione, p.573.n.23.
Psal.115. Ego dixi in excessu meo omnis homo mendax, p.432.n.9.
Psal.117. Circumdederūt me sicut apes, p.349.n.4.
Psal.118. Ne auferas de ore meo verbum veritatis vsquequaque, p.274.n.6.
Declaratio Sermonum tuorum illumināt, & intellectū dat paruulis, pag.242.n.10.
Psal.120. Leuaui oculos meos in mōtes, vnde veniet auxiliū mihi, p.57.n.13
Psal.122. Ad te leuaui oculos meos, qui habitas in cœlis, p.57.n.10.
Psal.126. Sicut sagittæ in manu potentis, ita filij excussorum, p.248.n.15.
Psal.127. Beati omnes, qui timent Dūm, qui ambulāt in vijs eius, p.502.n.7
Filij tui, sicut nouellæ oliuarū, in circuitu mensæ tuæ, p.503.n.8.
Psal.128. Sæpè expugnauerunt me à iuuē tute mea: suprà dorsum meum fabricauerūt peccatores, p.452.n.9.
Psal.140. Oleū autē peccatoris, non impinguet caput meum, p.356.n.16.
Psal.143. Quorū filij, sicut nouellę plātationes in iuuentute sua, p.502.n.7
Filiæ eorum compositæ, circumornatæ, vt similitudo templi, p.442. n.8.& 503.n.8.
Eructātia ex hoc, in illud, p.394.n.21
Psal.147. Velociter currit sermo eius, p. 60.n.4.

*Prouerbios.*

Cap.1. Audiens sapiens sapientior erit, p.304.n.1.
Cap.2. Meliora sunt vulnera diligentis, quā fraudulenta oscula odientis, p.361.n.27.
Cap.3. Ne obliuiscaris legis meæ, & præcepta mea cor tuum custodiat, p.607.n.16.
Describe illa in tabula cordis tui ib.

Cap.

Cap.5. Bibe aquã de cisterna tua,&fluenta puteitui: deriuentur fontes tuiforas,&in plateis aquas tuas dilide, p.633. n.11.

Cap.9 Misit ancillas suas, vt vocaret ad arcem, & ad mænia Ciuitatis; si quis est paruulus,p.475.n.2.

Cap.10.Qui profert contumeliam insipiens est.p.546.n.11.

Cap.12.Labium veritatis firmum erit in perpetuum,p.308.n.2.

Cap.14. Doctrina prudentum facilis, p.497.n.15.

Vbi verba sunt plurima,ibi frequenter egestas,p.465.n.3. & 478.n.6.

Cap.17.Qui iustificat impiũ,& qui cõdemnat iustum, abominabilis est vterque, apud Deum,p.361.n.26.

Cap.18.Aqua profunda verba ex ore viri, & torrens redundans fons sapientiæ,p.54.n.5.

Verba bilinguis quasi simplicia, & ipsa perueniunt vsque ad interiora ventris.p.355.n.13.

Cap.25.Ventus aquilo disipat pluuias, p.51.n.3.

Cap.26.Quando submiserit vocem suam, ne credideris ei, quoniam septem nequitiæ sunt in corde illius,p.346.n.7.

Cap.29.Homo qui blandis, fictisque sermonibus loquitur amico suo rete expandit gressibus suis,p.349. n.3.

Cap.30.Stultissimus sum virorũ,& sapientia hominum nõ est mecum, p.169.n.13.

Cap.31.Fortitudo, & decor indumentum eius,p.181.n.4.

Surrexerunt filij eius, & beatissimam prædicauerunt, vir eius, & laudauit eam,p.351.n.8.

*Eclesiastes.*

CAp.1.Generatio præterit, generatio aduenit, terra autem in æternum stat,p.57.n.14.

Cap.6.Vbi verba sunt plurima, multã in disputando habentia vanitatẽ, p.465.n.3.

Cap.12.Inuestigans composuit parabolas multas,p.198.n.4.

Composuit verba vtilia,&conscripsit sermones rectissimos, ac veritate plenos,p.143.n.3.& 200.n. 10.& 607.n.15.

Verba sapientum sicut stimuli, & quasi claui in altum defixi, quæ per magistrorum consilium data sunt a pastore vno,p.634.n.13.

*Cantar de cantares.*

CAp 1.Osculetur me osculo oris sui p.43.n.12.

Filij matris meæ pugnauerunt contra me,p.452.n.9.

Indica mihi, quem diligit anima mea, vbi pascas, vbi cubes in meridie, ne vagarì in cipiã post greges sodalium tuorum, p.310.n.7.

Si ignoras te o pulcherrima inter mulieres, egredere & abij, post vestigia gregũ tuorum, & pasce hædos tuos,iuxta tabernacula pastorum, p.314.n.1.

Tigna domorum nostrarum cedrina, laquearia nostra cipresina, p. 395.n 2.

Cap. 2. Sicut lilium inter spinas, sic amica mea inter filias, p.449.n.2.

Flores apparuerunt in terra nostra, vox turturis audita est, p.19.n.4.

Vineæ florentes dederunt odorem suum,p.609.n.2.

Capite nobis vulpes paruulas, quæ demoliuntur vineas, p. 396.n.4. & 449.n.3.

Qui pascitur inter lilia, p.312.n.10.

Cap.3.In lectulo meo per noctẽ quæsiui quem diligit animamea, quæsiui illum, & nõ inueni,surgam,& circuibo ciuitatem, peruicos, & plateas quæram quem diligit anima mea inuenerunt me vigiles, qui custodiunt ciuiratem, p.305. n.4.

Num quem diligit anima mea vidistis? paululum cum pertransissem eos inueni quem diligit anima mea, p.397.n.5. & 139.n.12.& 141.n.17.

Tenui eum nec dimitam donec introducam illum in domum matris meæ p.27.n.7.

Quæ est ista quæ ascendit per desertum,sicut virgula fumi ex aromatibus mirrhæ,& thuris,& vniuersi pulueris pigmentarij,p 614.n.4

Lectulum Salomonis sexaginta fortes ambiunt, ex fortissimis Israel om-

omnes tenentes gladios, p. 398. n.7.
Adbella doctissimi, p.374.n.11.
Columnas eius fecit argenteas, reclinatorium aureum, p.398.n.8.
Cap.4. Oculi tui columbarum, p.347. n.9. & 399.n.9.
Sicut vitta coccinea labia tua, p.390. n.4.
Dentes tui sicut greges tonsarum, quæ ascenderunt de lauacro, p. 400.n.11.
Sicut Turris Dauid collum tuum, quę edificata est cum propugnaculis mille clipei pendent ex ea: omnis armatura fortium, p.401.n.14.
Duo vbera tua sicut duo hinnuli gemelli capreæ, p.402.n.15.
Vulnerasti cor meum in vno oculorum tuorum, & in vno crine colli tui, p.308.n.1. & 347.n.9.
Quam pulchræ sunt mammæ tuæ soror mea sponsa, pulchriora sunt vbera tua vino, p.404.n.18.
Fauus distilans labia tua sponsa, p. 280.n.7. & 309.n.2 & 487.n.4.
Mel, & lac sub lingua tua, p.279. n. 5. & 345.n.4. & 437.n.5.
Fons hortorum puteus aquarum viuentium, quæ fluũt impetu de Libano, p 489.n.8. & 584.n.4.
Cum vniuersis lignis Libani, p.396. n.3.
Cap.5. Inuenerunt me custodes, qui circum eunt ciuitatē, percusserũt me, & vulnerauerunt me tulerũt palium meum mihi custodes murorum, p.38.n.4. & 397.n.6.
Electus ex millibus, p.94.n.3.
Comæ eius sicut elatæ palmarum, p. 31.n.1.
Oculi eius sicut columbæ, super riuulos aquarum, quæ lacte sunt lotæ, & residen iuxta fluenta plenissima, p.400.n.10.
Labia eius distilantia myrrham primam, p.308.n.1.
Cap.6. Sexaginta sunt reginæ, & octoginta concubinæ, p.94.n.11.
Quæ est ista quæ progreditur, quasi aurora consurgens; pulchra vt luna, electa vt sol, p.164.n.15. & 192 n.6. & 552.n.2.
Cap.7. Duo vbera tua, sicut duo hinuli gemelli capreæ, p.306.n.6.
Collum tuum sicut Turris Eburnea, p.401.n.13.
Oculi tui sicut piscinæ in Hesebon, quæ sunt in porta filiæ multitudinis, p.588.num.11. & 589. n.12. & 605.n.11. & 399.n.9.
Nasus tuus sicut Turris Libani, quæ respicit contra Damascum, p.400. n.12.
Statura tua assimilata est palmæ, p. 539 n.8.
Ascendam in palmam, & aprehendã fructus eius, ibi n.9.
Et erunt vbera tua sicut botri vineæ, p.306.n.6. & 403.n.17.
Odor oris tui, sicut odor malorum, gutur tuum sicut vinum optimũ, p.541.n.13.
Cap.8. Quæ est ista quæ ascēdit de deserto delicijs affluens innixa super dilectum suum, p.55.n.7.
Soror nostra paruula est, & vbera nõ habet, p.192.n.7.

*Sabiduria.*

Cap.4. Senectus enim venerabilis est, nõ diuturna, neque annorum numero computata, cani autem sunt sensus hominis, & ætas senectutis vita inmaculata, p.303.n.8.
Cap.7. Lætatus sum, quoniam antecedebat me ista sapientia, p.320. n.5
Quam sine fictione didici, & sine inuidia cõmunico, p.79.n.19. & 77. n.16.
Vapor est virtutis Dei, p.300.n.4.
Speculum sine macula, p.594.n.8.
Cap.8. Scit præterita, & de futuris æstimat. p 249 n.17.
Signa, & monstra scit antequam fiãt, & euentus temporum, & sæculorum, ibi.
Cap.10. Hæc illum, qui primus formatus est à Deo pater orbis terrarũ, p.90.n.8.
Iuxtum deduxit Dominus per vias rectas, p.154.n.2.
Dedit illi scientiam sanctorum, p. 145.n.5.

*Eclesiastico.*

Cap.1. Initium sapientiæ timor Domini, p.271.n.9.
Cap.3. Didici quod omnia opera, quæ fecit Deus perseuerent in perpetuum.

tuum: non possumus eis quidquã addere, aut auferre, p.69.n.16.

Cap.4. Non abscondas sapientiam tuã, in decore suo, p.497.n.15.

Cap.6. In multitudine præsbiterorum prudentium sta, & sapientiæ illorum ex corde coniungere, vt omnem narrationem Dei possis audire, p.299.n.2.& 672.n.12.

Si videris sensatum, euigila adeum, & gradus ostiorum illius exterat pes tuus, p.667.n.2.

Cap.11. Non laudes virum in specie sua, p.351.n.8.

Ante mortem ne laudes hominem, ibi.

A scintila vna augetur ignis, & ab vno doloso augetur sanguis, p.365.n.8.

Cap.12. Da misericordi, & ne suscipias peccatorem, da bono, & non receperis peccatorem, bene fac humili, & non dederis impio, p.385.n.11.

Cap.14. Vadens post illam, quasi inuestigator, p.198.n.4.

Cap.15. Aqua sapientiæ salutaris potabit illum, p.199.n.6.

Non est speciosa laus in ore peccatoris, p.274.n.3.

Cap.17. Addidit illis disciplinam, & legem vitæ hæreditauit illos, p.572.n.20.

Cap.19. Est qui nequiter humiliet se, & interiora eius plena sunt dolo, p.346.n.7.

Cap.21. Verba sapientum statera ponderabuntur, p.472.n.16.

Cap.24. Primogenitam ante omnem creaturam, p.587.n.8.

Et in electis meis mite radices, p.105.n.10.

Ego quasi vitis fructificaui suauitatẽ odoris, & flores mei fructus honoris, & honestatis, p.105.n.8.

Hæc omnia liber vitæ, p.607.n.16.

Adhuc doctrinam quasi prophetiam effundam, p.64.n.4.& 246.n.8.

Videte quoniam non solum mihi laboraui, sed omnibus exquirentibus veritatem, p.191.n.3.& 575.n.27.

Cap.26. Sicut Sol oriens mundo in altissimis Dei, sic mulieris bonæ species in ornamentum domus suæ, p.556.n.5.

Cap.27. Ante sermonem non laudes virum, p.351.n.8.

Cap.33. Respicite quoniam non mihi soli laboraui, sed & omnibus exquirẽtibus disciplinam, p.191.n.3.

Cap.39. Sapientiam omnium antiquorum exquiret sapiens, p.299.n.2.

Cap.42. Filia patris abscondita est, p.97.n.2.

Sol illuminans per omnia respexit, & gloria Domini plenum est opus eius, p.188.n.21.& 556.n.5.

Cap.43. Benedicentes Dominum, exaltate illum quantum potestis maior est enim omni laude, p.436.n.3.

Cap.45. Magnificauit eum in timore inimicorum, & in verbis suis mõstra placauit, p.549.n.16.

Cap.47. Sic in decem millibus glorificauit illum, p.246.n.6.

Cap.48. Quis poterit tibi similiter gloriari, qui sustulisti mortuum ab inferis? p.49.n.15.

Cap.50. Qui præualuit amplificare ciuitatem, & ingressum domus, & atrij amplificauit, p.193.n.9.

Quasi stella matutina in medio nebulæ, & quasi luna plena in diebus suis, & quasi sol refulgens, sic iste effulsit in templo Dei, p.552.n.2.

*Isaias.*

Cap.1. Filios enutriui, & exaltaui, ipsi autem spreuerunt me, p.452.n.8.

Cap.3. Populo meus, qui beatum te dicunt ipsi te decipiunt, p.351.n.9.

Cap.5. Væ qui dicitis bonum malum, & malum bonum, ponentes lucem tenebras, & tenebras lucem, ponentes amarum dulce, & dulce amarum, p.287.n.8.

Væ qui sapientes estis in oculis vestris, & coram vobis metipsis prudentes, p.139.n.13.

Cap.6. Vidi Dominum sedentem, super solium excelsum, & eleuatũ, p.142.n.18.

Seraphim stabant super illud, p.137.n.9.

Sex alæ vni, & sex alæ alteri, duabus velabant pedes eius, & duabus velabant faciem eius, & duabus volabant, p.290.n.1.

State super vias, & videte, & interro-

rogate de semitis antiquis, p.299. n.2.
Cap.7.Ecce virgo concipiet, & pariet filium,p.97.n.3.
Cap.8.Sume tibi librum grandem, & scribe in eo stylo hominis, p.491. n.12.&496.n.11.
Cap.9.Pater futuri sæculi,Princeps pacis,p.154.n.1.&307.n.8.
Qui beatificant populum istum seducentes, & qui beatificatur præcipitati,p.351.n.9.
Cap.10.Consumationē enim, & abbreviationem Dominus Deus exercituū faciet in medio omnis terræ, p.468.n.9.
Cap.11.Habitabit lupus cum agno, & pardus cum hædo acubabit, vitulus,& leo,& ouis simul morabuntur,& puer paruulus minabit eos, p.540.n.11.
Cap.12.Haurietis aquas in gaudio, de fontibus Saluatoris,p.583.n.1.
Cap.13 Syrenæ in delubris voluptatis, p.662.n.11.
Cap.14.Sedebo in monte testamenti, p.55.n.7.
Cap.19.Confundentur, qui operabantur linum pectentes, & texentes subtilia,p.497.n.15.
Cap.29.Humiliaueris, de terra loqueris, & humo audietur eloquium tuum,& erit quasi Phitonis de terra vox tua, & de humo eloquium tuum musitabit,p.288.n.10.
Cap.30.Et erit lux lunæ,sicut lux solis, & lux solis erit septempliciter, sicut lux septem dierum, p.559. n. 12.
Cap.33.Vbi est literatus? vbi legis verba ponderans? vbi doctor paruulorum? p.144.n.4.
Locus fluuiorum riui latissimi,& patentes,p.493.n.1.
Cap.35.Gloria libani data est ei, p.188 n.22.
Decor carmeli,p.181.n.5.
Cap.38. Memento quæso quomodo ambulauerim coram te in veritate,p.287.n.8.
Ecce in pace amaritudo mea amarissima,p.451.n.8.
Cap.40.Vox clamantis in deserto, p. 131.n.3.
Cap.41.Dabit quasi puluerem gladio eius, sicut stipulam vento raptam arcui eius,p.248.n.14.
Cap.49.Seruus meus es tu Israel, quia in te gloriabor,p.188.n.23.
Cap.50.Dominus Deus aperuit mihi aurem, ego autem non contradico,p.159.n.7.
Cap.55.Omnes sitiētes venite ad aquas p.198.n.6.
Emite absque argento, & absque vlla commutatione vinum & lac, p.100.n.9.&101.n.2.
Ecce testem populis dedi eum ducē, ac præceptorem,p.631.n.8.
Sicut exaltantur cœli a terra,sic exaltatæ sunt viæ meæ à vijs vestris, & cogitationes meæ, à cogitationibus vestris,p.280.n.8.
Cap.58.Sustollam te super altitudines terræ,p.25.n.4.
Cap.59.Facta est veritas in obliuionem,p.61.n.12.
Cap.61.Vt prædicarem captiuis indulgentiam,& clausis apertionem,p. 644.n.4.
Cap.62.Vocabitur tibi nomē nouum, quod os Domini nominabit, p. 326.n.13.
Cap.65.Ecce ego creo cœlos nouos,& terram nouam, & non erunt in memoriam priora, p.558.n.11.

*Ieremias.*

Cap.4.Sed & lamiæ nudauerunt mammam, lactauerunt catulos suos, p.343.n.2.
Cap.17.Diem hominis non desideraui, tuscis,p.77.n.17.
Cap.22.Væ qui ædificat domum suā, in iniustitia,p.197.n.2.
Cap.31.Creauit Dominus nouum super terram,p.343.n.2.

*Ezechiel*

Cap.1.Quatuor facies vni,p.296.n.5.
Quasi sit rota in medio rotæ, p.327. n.16.
Cum fieret vox super firmamento submitebant alas suas, p.290.n.2.
Cap.2.Cum scorpionibus habitas, p. 349.n.4.
Cap.3.Manus enim Domini erat mecū confortans me,p.245.n.4.
Cap.13.Pax,& non est pax,& ipsi edificabant parietem, illi autem liniebant

bant cum luto absque palleis, p. 352.n.11.

Væ quæ cosuunt puluillos sub omni cubito manus, & faciunt ceruicalia sub capite vniuersæ ætatis, ibi.

Cap.28. Plenus sapientia, & perfectus decore, p.181.n.4.

Cap.36. Effundam super vos aquã mũdam, & mundabimini ab omnibus inquinamentis vestris, p.198. n.6.

*Daniel.*

Cap.1. Pueris autem his dedit Deus scientiam, & disciplinam in omni libro, & sapientia, p.220.n.12.

Cap.10. Facies eius velut species fulguris, & oculi eius, vt lampas ardens, p.560.n.14.

Ego veni propter sermones tuos. Princeps autem Regni Persarum restitit mihi viginti, & vno diebus, & ecce Michael vnus de Principibus primis venit in adiutoriũ meum, &c. Nunc reuertor, vt prælier aduersus Principem Persarũ, cum ergo egrederer, aparuit Princeps Græcorum veniens, p.37. n.3.

Cap.18. Aparuerunt digiti quasi manus scribentis contra candelabrum, & Rex aspeciebat articulos manus scribentis, p.499.n.18.

*Oseas.*

Cap.4. Quia tu scientiam repulisti, repellam te, ne sacerdotio fungaris mihi, p.580,n.2.

*Ioel*

Cap.2. Filij Sion exultate, & lætamini in Domino Deo vestro, quia dedit vobis Doctorem iustitiæ, & descendere faciet ad vos imbrẽ matutinum, & serotinum, p.585.n.5.

*Micheas.*

Cap.5. Et tu Bethlem ephrata paruulus es, in millibus Iuda ex te mihi egredietur, qui sit dominator in Israel, p.181.n.3.& 319.n.13.

*Habacuc.*

Cap.2. Scribe visum, & explana eum super tabulas, vt percurrat, qui legerit eum, p.63.n.2.& 495.n.8.

*Sophonias.*

Cap.3. Tunc redã populis labium electum, p.308.n.2.

*Zacharias.*

Cap.3. Erit fons patens domui Iacob, p.583.n.1.

Cap.6. Vir Oriens nomen eius, p.560. n.13.

*Malachias.*

Cap.2. Maledicã benedictionibus vestris, p.352.n.9.

Labia Sacerdotis custodiunt scientiam, & legem exore eius requirent, quia Angelus Domini exercituum est, p.36.n.1.& 414.n.3.& 416.n.7.& 580.n.3.

Cap.3. Ecce ego mito Angelum meũ, p.131.n.3.& 229.n.5.

Et Angelus testamenti, p.556.n.5.

Cap.4. Orietur vobis sol iustitiæ, ibi.

*Libro primero de los Machabeos.*

Cap.3. Præliabatur prælium Israel cũ lætitia, & dilatauit populo suo gloriam, p.80.n.1.

Cap.6. Et vt refulsit sol inclipeos aureos, & æreos, resplendueruut montes ab eis, & resplenduerunt sicut lampades ignis, p.638.n.2.

## LVGARES DE EL TESTAMENTO Nueuo.

*San Matheo.*

Cap.1. Vocabis nomen eius Iesum, ipse enim saluum faciet populum suũ à pecatis eorum, p.236. n.18.& 228.n.2.

Et non cognoscebat eam, donec peperit filium suum primogenitum, p.27.n.7.

Cap.2. Vidimus stellam eius, p.319.n.4.

In Bethlem Iudæ, sic enim scriptum est per Prophetam, & tu Bethlem terra Iuda, nequaquam minima est in principibus Iuda, ex te enim exiet dux, qui regat populum meũ

M.

Israel, p.359.n.23.
Clam vocatis magis, p.338.n.1.
Ite, & interrogate diligenter de puero, & cum inveneritis renunciate mihi, vt ego veniens adorē eum, p.449.n.4.
Ecce stella quam viderant in oriente, antecedebat eos, vsquedum veniens staret supra vbi erat puer, p.556.n.6.
Vt adimpleretur quod dictum est a domino per Prophetam dicentem: ex Egipto vocaui filium meū p.123.n.5.
Cap.3. Pœnitentiam agite, 267.n.8.
Baptizatus autem Iesus, confestim ascendit de aqua, & ecce aperti sunt ei cœli, & vidit Spiritum Dei descendentem sicut columbam, & venientem super se: & ecce vox de cœlis dicens: Hic est filius meus dilectus, in quo mihi benè cōplacui, p.420.n.6.
Hic est filius meus dilectus, p.38.n.4.
Cap.4. Si Filius Dei es mitte te deorsum scriptum est enim, quia Angelis suis, p.369.n.4.
Si cadens adoraueris me, p.72.n.5.
Docens in Sinagogis eorum, &c. Et sanans omnem languorem, p.31.n.2.
Secute sunt eum turbæ multæ, p.666.n.1.
Cap.5. Vos estis sal terræ, p.137.n.9. & 402.n.15.
Vos estis lux mundi, ibi, & p.267. & 392.n.18. & 576.n.2. & 578.n.7. & 602.n.3. & 674.n.17.
Qui fecerit & docuerit hic magnus vocabitur, in Regno Cœlorum, p.195.n.12. & 266.n.13.
Ego autem dico vobis, non iurare omnino, p.278.n.4.
Solem suum oriri facit super bonos, & malos, p.243.n.10.
Cap.6. Pater noster qui es in cælis, p, 468.n.9.
Sed libera nos a malo, ibi: n.10.
Receperunt mercedē suā, p.75.n.11.
Cap.7. Intrate per angustam portā quia lata est porta, & spaciosa via est quæ ducit ad perditionē, & multi sunt qui intrant per eam, quam angusta porta, & arcta via est, quæ ducit ad vitam, & pauci sunt qui inueniunt eam, p.605.n.11.
Omnis ergo qui audit verba mea hæc, & facit ea assimilabitur viro sapienti, qui ædificauit domum suam supra petram, & descendit pluuia, & venerūt flumina, & flauerunt venti, & irruerunt in domum illam, & nō cecidit, fundata enim erat supra petram: & omnis qui audit verba mea hæc, & non facit ea similis erit viro stulto qui ædificauit domū suam super arenam, & descendit pluuia, & venerunt flumina, & flauerunt vēti, & irruerunt in domum illam, & cecidit, & fuit ruina illius magna, p.105.n.9. & 548.n.14.
Admirabantur turbæ, super doctrina eius, p.436.n.17.
Erat enim docens eos sicut potestatem habens, & non sicut scribæ eorum, & pharisei, p.425.n.15
Cap.8. Cum autem descendisset de mōte, secutæ sunt turbæ multæ, & ecce leprosus veniens adorabat eum dicens domine siuis potest me mundare, p.421.n.8.
Eiiciebat spiritus verbo, & omnes male habētes curauit, p.50.n.18.
Magister sequar te quocumque ieris, p.185.n.13.
Sequere me, & dimite mortuos, sepelire mortuos suos, p.355.n.15.
Cap.9. Quid est facilius dicere dimittūtur tibi pecata tua, an dicere surge, & ambula, vt autem sciatis quia filius hominis habet potestatem in terra dimitendi pecata, tunc ait paralitico, surge tolle lectum tuū, p.422.n.11. & 426.n.13.
Accessit retro, & tetigit fimbriam eius. p.72.n.6.
Cap.10. Quod dico vobis in tenebris dicite in lumine, & quod in aure auditis prædicabitur super tecta, p.341.n.11. & 493.n.1.
Cap.11. Tu es qui venturus es an alium expectamus? p.33.n.6. & 422.n.10
Cæci vident claudi ambulāt, leprosi mundantur, surdi audiunt mortui resurgunt, pauperes Euangelizantur, ibi,
Quid existis indesertū videre? arundinem vento agitatam? sed quid existis videre, hominem mollibus vestitum? ecce qui mollibus vestiuntur in domibus regum sunt? sed

sed quid existis videre prophetam? etiam dico vobis & plusquam prophetam. Hic est enim, de quo scriptum est, ecce ego mitto Angelum meum ante faciem tuam, qui præparauit viam tuam ante te, amen dico vobis non surrexit inter natos mulierum maior Ioanne Baptista, p.40.n.8.

Quid existis videre? Prophetam? etiã dico vobis, & plusquam prophetam, p.167.n.7.

Qui minor est in Regno Cœlorum, maior est illo. p.234.n.13.

Omnes prophetæ, & lex, vsque ad Ioannem prophetauerunt, p.168. n.10. & 504.n.9.

Confiteor tibi Pater Domine Cœli, & terræ, quia abscondisti hæc à sapientibus, & prudentibus, & reuelasti ea paruulis, pag.159. numer.5.

Cap.12. Magister volumus à te signum videre, p.41.num.9. & 384. num.5. & p.185. n.13. & 314. n.18. & 358. n.22.

Generatio mala, & adultera signum quærit, & signum non dabitur ei, nisi signum Ionæ Prophetæ, p.384. n.5.

Cap.13. Dum autem dormirẽt homines, p.335 n.6.

Tunc iusti fulgebunt sicut Sol, in Regno Patris eorum, p.556. n.5. & 557.n.7.

Homini negotiatori quærenti bonas margaritas, inuenta autem vna pretiosa margarita abijt, & vendidit omnia, quæ habuit, & emit eam, p. 310.n.6.

Omnis scriba doctus in Regno Cœlorum similis est homini Patri Familias qui profert de thesauro suo noua, & vetera, p.195. n.11. p.328.n. 17.

Cap.14. Domine si tu es, pag.185. num. 13.

Cap.15. Non sum missus, nisi ad oues, quæ perierunt domus Israel, p.445.n.12.

Cap.16. Quem dicunt homines esse filium hominis? p.378.n.7. & 537.n.4.

Vos autem quem me esse dicitis? ibi.

Beatus est Simon, Bar. Iona; quia caro, & sanguis non reuelauit tibi, sed Pater meus, p.209.n.3.

Tu es Petrus, & super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam, p 196. n.1.

Portæ inferi non præualebunt aduersus eam, p.548.n.14.

Quodcumque solueris, super terram erit solutum, & in cęlis, p.209.n.3.

Vade post me Sathana, scandalum es mihi, p.431.n.17.

Cap.17. Resplenduit facies eius sicut sol, p.553.n.3. & 560.n.14.

Faciamus hic tria tabernacula, tibi vnum, Moisi vnum, & Hęliæ vnum, p.142.n.18. & 311.n.8.

Ipsum audite, p.104.n.7.

Cap.18. Necesse est vt veniant scandala, verumtamẽ væ homini illi per quẽ scandalum venit, p.387.n.7.

Vbi enim sunt duo, vel tres congregati in nomine meo ibi sum, in medio eorum, p.573.n.23.

Cap.20. Et accipientes murmurabant aduersus patrẽ familias dicentes: hi nouissimi vna hora fecerunt, & pares illos nobis fecisti, qui portauimus pondus diei, & æstus, p.211. n.7.

Respondens vni eorum dixit: amice, non facio tibi iniuriam, ibi.

Nescitis quid petatis, p.431.n.17.

Cap.22. Pharisei consilium inierunt, vt caperent eum in sermone, p.672. n.13. & 673.n.14.

Scimus quia verax es, & viam Dei, in veritate doces, p.287. n.8. & 185. n.13.

Magister quod est mandatum magnũ in lege, p.185.n.13.

Cap.23. Super cathedrã Moisi, sed erunt Scribæ, & Pharisęi, quæ dicunt vobis seruate, & facite, opera vero illorum, nolite facere, p.277.n.2. & 425.n.15.

Qui se humiliauerit exaltabitur, p. 186.n.16.

Ecce ego mitto ad vos Prophetas, p. 168.n.11.

Cap.24. Vbicumque fuerit corpus, ibi congregabuntur, & aquilæ, p.247. n.11.

Si quis vobis dixerit, ecce hic est Christus, aut illic, nolite credere, p.340.n.7.

Cap.26. Væ homini illi per quem tradetur, p.387.n.7.

Cap.27. Et dederunt ei vinum bibere cum felle mixto, p.372.n.8.

Si filius Dei es, descende de Cruce, p. 66. n. 10.
Eli, Eli, Lammasabathani? hoc est Deus meus, vt quid dereliquisti me p. 373. n. 9.
Quidam autem illic stantes, & audientes dicebant, Heliam vocat iste, p. 373. n. 9.
Et continuò currens vnus ex eis acceptam spongiam impleuit aceto, & imposuit arundini, & dabat ei bibere, p. 371. n. 8.
Cæteri vero dicebant sine videamus an veniat Helias liberans eum, p. 371. n. 9.
Velum Templi scissum est à summo, vsque deorsum, p. 313. n. 12.
Terra mota est, & petræ scissæ sunt, ibi.
Monumenta aperta sunt, ibi.
Seductor ille, p. 569. n. 10.
Cap. 28. Angelus enim Domini descendit, de cœlo, & accedens reuoluit lapidem, & sedebat super eum, p. 537. n. 5. & 198. n. 5. & 264. n. 9.

*San Marcos.*

Cap. 1. Sicut scriptum est in Esaia Propheta: ecce ego mito Angelum meum, p. 131. n. 3. & 638. n. 3.
Docebat eos, p. 160. n. 24.
Stupebant super doctrina eius, erat enim docēs eos quasi potestatem habens, p. 50. n. 18.
Erat enim docens eos, quasi potestatem habens, & non sicut Scribæ, p. 425. n. 15.
Quæ nam doctrina hæc noua, quia in potestate, etiam spiritibus inmundis imperat, & obediunt ei, p. 424, n. 14.
Increpans non sinebat ea loqui, p. 603. n. 5.
Cap. 4. Circuibat Iesus totam Galileā, docens in Sinagogis eorum, & prædicans Euangelium Regni, & sanans omnem languorem, & omnem infirmitatem in populo, pag. 42. n. 7.
Cap. 5. Videns autem Iesum a longe cucurrit, & adorauit eum, & clamans voce magna dixit: Quid mihi, & tibi Iesu Fili Dei altissimi? ad iuro te per Deum ne me torqueas. p. 358. n. 21.
Cap. 6. Quinque, & duos pisces, p. 326. n. 14.
Dedit discipulis suis, vt ponerent, ante eos, p. 404. n. 19.
Cap. 7. Expuens tetigit linguam eius, p. 438. n. 2.
Cap. 8. Turbæ te comprimunt, & affligunt, p. 83. n. 7.
Cap. 11. Alij autem frondes cædebant de arboribus, & sternebant in via, p. 307. n. 9.
Cap. 13. Quod autem vobis dico, omnibus dico vigilate, pag. 211. n. 8.
Cap. 16. Euentes in mundum vniuersum prædicate Euangelium, pag. 439. n. 3.

*San Lucas.*

Cap. 1. Quoniam quidem multi conati sunt ordinare narrationem, quæ in vobis completæ sunt rerum, p. 252. n. 3. & 62. n. 7.
Fuit Sacerdos quidam nomine Zacharias, de vice abia, & vxor eius de filiabus Aaron, p. 501. n. 4.
Missus est Angelus Gabriel ad Virginem, p. 229. n. 5.
Magnificat anima mea Dominum, p. 536. n 3. & 594. n. 7. & 597. n. 16.
Ioannes est nomen eius, pag. 228. n. 1.
Etenim manus Domini erat cum illo, p. 635. n. 16.
Cap. 2. Et vocatum est nomen eius Iesus, quod vocatum est ab Angelo priusquam in vtero conciperetur, p. 228. n. 4.
Lumen ad reuelationem gentium, & gloriam plebis tuæ, pag. 576. num. 1. & 578. num. 7. & 189. num. 24.
Audientem illos, & interrogantem eos, pag. 146. num. 1. & 268. num. 3.
Fili quid fecisti nobis sic? pag. 615. n. 6.
Nesciebatis quia in his, quæ patris mei sunt oportet me esse? ibi.
Descēdit cum eis, & venit Nazareth: & erat subditus illis, ibi.
Cap. 3. Descendit Spiritus Sanctus corporali specie, sicut columba in ipsum, p. 312. n. 11.

Cap.8. Dum seminat aliud cecidit secus viam, & conculcatum est, & volucres cœli comederunt illud, p 276.n.8.
Semen est Verbum Dei, ibi.
Qui autem secus viam, hi sunt qui audiunt, deinde venit diabolus, & tollit verbum de corde eorum, ne credentes salui fiant. ibi.
Mulier quædam erat influxu sanguinis ab annis duodecim, quæ in medicos erogauerat omnem substantiam, nec ab vllo potuit curari, accessit retro, & tetigit fimbriam, p.383.n.4.
Cap.9. Nescions quid diceret, p.142.n. 18.& 431.n.7.
Cap.10. Messis quidem multa operarij autem pauci, p.606.n.14.
Ecce quidam legis peritus surrexit tentans illum, & dicens: Magister quid faciendo vitam æternã possidebo? p 673.n.14.
Sedens secus pedes Domini, audiebat verbum illius, p.668.n.6.
Cap.11. Nemo accendit lucernam, & in abscondito ponit, neque sub modio, sed super candelabrum, vt qui ingrediuntur lumen videãt, p.602.n.4.
Cap.12. Dico autem vobis amicis meis, ne terreamini ab his, qui occidũt corpus, p.212.n.9.
Nolite timere pusillus grex, p.310. n.5.
Si sciret pater familias, qua hora fur veniret vigilaret vtique, & nõ sineret per fodi domum suam, p. 338.n.2.
Qua hora non putatis filius hominis veniet, p.25.n.3.
Cap.14. Et ipsi obseruabant eum, p.347. n.8.
Cum inuitatus fueris ad nuptias, non discumbas in primo loco, p. 137. n.9.
Cap.15. Peccatores recipit, & manducat cum illis, p.360.n.25.
Dixit adolescentior ex illis, p.303. n.9.
Cap 16. Sed, & canes veniebant, & lingebant vlcera eius, p.352.n.10. & 360.n.25.
Cap.21. Quibusdam dicẽtibus de templo, quod bonis lapidibus, & donis ornatum esset, p.196.n.2.
Hæc quæ videtis veniẽt dies, in quibus, non relinquetur lapis, supra lapidem, qui non destruatur, ibi.
Cap.22. Simon ecce Satanas expetiuit vos, vt eriuaret, sicut triticum, p. 212.n.15.
Pater si vis transfer calicem istum à me, verumtamen non mea voluntas, sed tua fiat, p.616.n.6.

*San Iuan.*

Cap.1. Fuit homo missus à Deo, p.77.n. 15.& 603.n.5.
Vt testimonium perhiberet de lumine, p.578.n.7.& 603.n.5.
Non erat ille lux, p.578.n.7.
Vt omnes crederent per illum, pag. 603.n.6.
Erat lux vera quæ illuminat omnem hominem venientẽ in hunc mundum, p 560. n.14. & 392. n.18. & 431.n.8.
Plenum gratiæ, & veritatis, p.359.n. 24.
Ego vox clamantis in deserto, p.33. n.6.
Cum esses sub ficu vidi te, p. 139.n. 13.
Cap.2. Nondum venit hora mea, p.42. n.10.
Cap.3. Hoc est iudicium, quia lux venit in mundum, & dilexerunt homines magis tenebras quam lucem, p.393.n.18.
Qui de terra est de terra loquitur, qui de cœlo venit super omnes est, & quod vidit, & audiuit hoc testatur, p.289. n.10. & 434. n.13. & 437.n.7.
Cap.4. Erat ibi fons Iacob. p.583.n.2.
Fatigatus ex itinere sedebat sic, supra fontem, p.198.n.5.
Neque in quo haurias habes, & puteus altus est, p.584.n.4.
Qui biberit ex aqua, quam ego dabo ei, non sitiet in æternum, p. 199. n.6.
Nemo dixit, quid quæris? aut quid loqueris cum ea? p.668.n.5.
Cap. 5. Si ego testimonium perhibeo de me ipso, testimonium meum non est verum, p.378.n.8.& 433. n.12.
Vos misistis ad Ioannem, & testi-

monium perhibuit veritati, p.78. n.17. & 426.n.13.
Qui misit me pater, ipse testimoniū perhibuit de me, p.38.n 4.
Opera enim, quæ dedit mihi pater, vt perficiam ea, p.66.n.9.
Scrutamini scripturas, & illæ sunt, quæ testimonium perhibēt de me, p.298.n 8. & 405.n.22.
Cap.6. Erunt omnes docibiles Dei, p. 159.n.7.
Domine, ad quem ibimus? p.185.n. 13.
Cap.7. Mea doctrina, non est mea, sed eius, qui misit me, p.289.n.11. & 294.n.1.
Si quis sitit veniat ad me, & bibat, & qui credit in me, sicut dicit scriptura, flumina de ventre eius fluent aquæ viuæ. Hoc autem dixit de spiritu, quem accepturi erant credentes in eum, p.199. n.6. & 577. n.5.
Cap.8. Magister, hæc mulier, modo deprehensa est in adulterio, in lege autem, Moyses mandauit nobis huiusmodi lapidare, tu ergo, quid dicis? p.560.n.15.
Qui sine peccato est vestrum, primus in illam lapidem mittat, pag.276. n.9.
Vade, & iam amplius noli peccare, p.385.n.12.
Ego sum lux mundi, p.556.n.5. & 576 n.2. & 577 n.4. & 602.n.3.
Qui sequitur me, non ambulat in tenebris, sed habebit lumen vitæ, p. 578.n.6.
Tu de te ipso testimonium perhibes, testimonium tuum, nō est verum, p.379 n.9.
Si ego testimonium perhibeo de me ipso, verum est testimonium, pag. 433.n.12.
Iudicium meum verum est, quia solus non sum, p.434.n.12
Hæc verba locutus est Iesus, in gazophilatio, p.217.n.6.
In lege vestra scriptum est, quia duorum hominum testimonium, verum est, ego sum, qui testimonium perhibeo de me ipso, & testimonium perhibet de me, qui misit me pater, p.155.n.3.
Qui misit me verax est, & ego quæ audiui ab eo, hæc loquor in mundo, p.406.n.7. & 405.n.22.
Sicut docuit me pater hæc loquor, ibi.
Nunc quæritis me interficere hominem, qui veritatem locutus sum? p.161.n.12.
Vos ex patre diabolo estis, p.452. n.9.
Cum loquitur mendacium ex propris loquitur, quia mendax est, p. 438.n.12.
Cap.9. Me oportet operari opera eius, qui misit me, p.560.n.16.
Cap.10. Hæc verba non sunt demoniū habentis: nunquid demonium potest cæcorum oculos aperire? p. 421.n.10.
Ego, & pater vnum sumus, p.294. n.1.
Opera quæ ego facio, in nomine patris mei, hæc testimonium perhibent de me, p.645.n.6.
Si mihi non vultis credere operibus credite, p.421.n 9.
Quærebant ergo eum aprehendere, & exiuit de manibus eorum, p.667 n.3.
Ioannes quidem signum fecit nullū, omnia autem quæcunque dixit Ioannes, de hoc vera erant, p.33. n.6. & 48.n.13. & 425.n.17.
Cap.11. Domine ecce quem amas infirmatur, p.185.n.13.
Non ne duodecim sunt hora diei, p. 221. n.13.
Venient Romani, & tollent locum, nostrum, & gentem, p 455.n.6.
Expedit vt vnus homo moriatur pro populo, & nō tota gens pereat, ibi.
Cap.12. Videtis, quia nihil proficimus, ibi.
Ecce mundus totus post eum abijt, ibi.
Cum exaltatus fuero, à terra omnia traham, ad me ipsum, p.41.n.10.
Cap.13. Sciens Iesus, quia venit hora eius, p.42.n.10.
Domine, tu mihi lauas pedes? p.185. n.13.
Vos vocatis me Magister, & Domine, & benedicitis sum etenim, p. 152.n.6. & 164.n.12. & 203.n.3. & 359.n.12.
Cap. 4. Ego sum via veritas p.154.n.2.
Philipe, qui videt me, videt, & patrem, p.598.n.17.

Cap.

Cap.16.Adhuc multa vobis habeo dicere,sed nō poteſtis portare modo,p.340.n.16.

Ecce nunc palam loqueris, & proberuium nullum dicis, nunc ſcimus, quia ſcis omnia, p.496.n.12.

Cap.17. Ego pro eis rogo pater ſancte ſerua eos,non rogo, vt tollas eos de mundo,ſed vt ſerues eos,à malo,p.212.n.9.

Cap.18.Ego palam locutus ſum mundo, ego ſemper docui in Sinagoga,& in Templo, quo omnes iudæi conueniunt, & in occulto locutus ſum nihil,p.341.n.9.

Quid me interrogas? interroga eos, qui audierunt,p.543.n.2.

In hoc natus ſum, vt teſtimonium perhibeam veritati,p.367.n.12.

*Hechos Apoſtolicos.*

Cap.1.Primum quidem ſermonem feci de omnibus, ò Teophile, quæ cæpit Ieſus facere, & docere, p.69.n.15.

Cap.2.Stans autem Petrus cum vndecim,leuauit vocem ſuam,& locutus eſt eis,p.294.n.2.

Cap.14.Paulum verò mercurium,quoniam ipſe erat dux verbi, p.479.n.8.

Cap.15. Viſum eſt Spiritui Sancto, & nobis,nihil vltra imponere oneris vobis,quam hæc neceſſaria,vt abſtineatis vos ab inmolatis ſimulachrorum, & ſanguine, & ſuffocato,& fornicatione, pag.571.num.18.

Cap.17. Viri Athenienſes per omnia quaſi ſuperſtitioſos vos video,preteriens enim,&videns ſimulachra veſtra inueni,& aram, in qua ſcriptum erat:ignoto Deo,P.392.n.17.

Cap.20.Beatius eſt dare quem accipere,p.119.n.8.

Cap.22. Secus pedes Gamaliel eruditus,p.199.n.8.

*Epiſtola à los Romanos.*

Cap.1. Feminæ eorum inmutauerunt naturalem vſum in eum vſum,qui eſt contra naturam ſimiliter, autem, & maſculi relicto naturali vſu feminæ, exarſerunt inde ſiderijs ſuis in inuicem,maſculi in maſculos turpitudinem operantes, p.572.n.19.

Cap.3 Eſt autem Deus verax,omnis autem homo mendax, p.432.num.10.

Cap.4.Non infirmatus eſt fide, nec cōſiderauit corpus ſuum emortum, cum iam fere centum eſſet anorū, & emortuam vuluā Sarræ, p.300.n.4.

Cap.9.Verbum abreuiatum faciet Dominus ſuper terram,p.468.n.9.

Cap.10. Quomodo prædicabunt, niſi mitantur,p.47.n.8.

Fides exauditu,p.419.n.4.

Cap.16.Rogo autem vos fratres,vt obſeruetis eos,qui diſenſiones,& offendicula,præter doctrinam, quā vos didiciſtis faciunt, & declinate ab illis. Huiuſmodi enim Chriſto Domino noſtro non ſeruiunt, ſed ſuo ventri, & per dulces ſermones,& benedictiones ſeducūt corda inocentium,p.340.n.8. & 348.n.1.& 390.n.14.

Ei autem qui potes eſt vos confirmare, p.31.n.2.

*Epiſtola primera à los Corinthios.*

Cap.1. Obſecro, &c. Vt id ipſum dicatis omnes, & non ſint in vobis ſchiſmata,p.315.n.2.

Ego quidem ſum Pauli, ego autem Apollo, ego vero cephæ, p.314.n.2.

Non enim miſsit me Chriſtus baptizare, ſed euangelizare, p.439.n.3.

Scriptum eſt enim perdam ſapientiam ſapientium, & prudentiam prudētium reprobabo, p.441.n.6.

Non in ſapientia verbi, vt non euacuetur Crux Chriſti, p.476.n.3.& 481.n.11.

Chriſtum Dei virtutem,& Dei ſapiētiam,p.164.n.12.

Cap.2.Et ego cum veniſſem ad vos fratres, non veni in ſublimitate ſermonis, aut ſapientiæ, anuncians vobis teſtimonium Chriſti, non enim iudicaui me ſcire aliquid inter vos,niſi Ieſu Chriſtum, p.443.n.9.&483.n.14.

Sermo meus, & prædicatio mea, nõ in persuasibilibus humanæ sapiẽtiæ verbis, sed in ostensione spiritus, & virtutis, vt fides vestra, non sit in sapientia hominum, sed in virtute dei, ibi,

Sapientiam loquimur, inter perfectos, p. 486. n. 1.

Cap. 3. Tanquam paruulis in Christo lac vobis potum dedi non escã, p. 485. n. 1.

Templum Dei sanctum est, quod estis vos, p. 273. n. 2.

Cap. 4. Sic nos existimet homo, vt ministros Christi, & dispẽsatores misteriorum Dei, hic iam quæritur inter dispensatores, vt fidelis quis inueniatur, p. 70. n. 1. & 417. n. 8.

Cap. 7. Volo autem vos sine solicitudine esse, p. 30. n. 11.

Cap. 8. Si quis autem se existimat scire aliquid, nondum cognoscit quemadmodum oporteat eum scire, p. 261. n. 4.

Scientia inflat, p. 87. n. 4.

Cap. 11. Primum quidem, conuenientibus vobis, in Ecclesiam, audio scisuras esse, inter vos, p. 316. n. 3.

Audio scisuras esse, inter vos, & ex parte credo, nam oportet hæreses esse, p. 377. n. 4. & 430. n. 4.

Oportet hæreses esse, vt qui probati sunt manifesti fiant, p. 387. n. 7.

Diuisiones gratiarum sunt, p. 252. n. 3.

Cap. 12. Alij per spiritum datur sermo sapientiæ, alij autem sermo scientiæ secundum eundem spiritum, alteri fides in eodem spiritu, alij gratia sanitatum, alij operatio virtutum, alij prophetia, alij discretio spirituum, alij gratia linguarum, alij interpretatio sermonum, p. 262. n. 5.

Alij sermo scientiæ, p. 208. n. 6.

Quosdam quidem posuit Deus in Ecclesia, primum Apostolos, secundo Prophetas, tertio Doctores, deinde virtutes, gubernationes, exinde gratias curationum opitulationes, genera linguarum, interpretationes sermonum, p. 32. n. 3. & 251. n. 1. & 305. n. 5.

Secundo Prophetas, tertio Doctores. p. 265. n. 7.

Cap. 14. Etenim si incertam vocem det tuba, quis parabit? ita, & vos per linguam manifestum sermonem dederitis, quomodo, scietur, id, quod dicitur? eritis enim in aera loquentes, p. 473. n. 18.

In Ecclesia volo qninque verba sensu meo loqui, vt & alios instruam, quam decem millia verborum in lingua, p. 472. n. 17.

Si omnes prophetent, intret autem quis infidelis occulta cordis eius manifesta fiunt, p. 328. n. 18.

Cap. 15 Ego sum minimus Apostolorũ, p. 186. n. 16.

*Epistola segunda à los Corinthios.*

Cap. 2. Non enim sumus sicut plurimi adulterantes verbum Dei, sed ex sinceritate, sed sicut ex Deo, corã Deo in Christo loquimur, p 77. n. 8. & 365. n. 7. & 76. n. 14. & 367. n. 13.

Cap. 4. Neque adulterantes verbũ Dei, p 73. n. 8. & 365. n. 7.

Qui est imago, p. 638. n. 4.

Nõ enim nos metipsos prædicamus, sed Iesum Christum Dominum nostrum, p. 70. n. 2.

De tenebris lucem splendescere, p. 393. n. 18.

Semper mortificationem Iesu in corpore nostro circunferentes, p. 29. n. 8.

Deus qui dixit de tenebris lucẽ splẽdescere ipse illuxit in cordibus nostris ad Illuminationem scientiæ, p. 191. n. 4.

Cap. 11. Et si imperitus sermone, non sententia, p. 479. n. 7.

Nã eius modi phseudo Apostoli sunt operarij subdoli transfigurantes se in Apostolos Christi, & non mirum: ipse enim Sathanas transfigurat se in Angelum lucis, non est ergo magnum, si ministri eius trãsfigurentur velut ministri iustitiæ, p. 75. n. 13.

Cap. 12. Audiui Arcana verba, p. 56. n. 10.

Parco autem, ne quis me existimet, supra id quod videt in me, aut aliquod audit ex me, p. 151. n. 4.

Sufficit tibi gratia mea. p. 210. n. 5.

Neque enim debent filij parentibus the-

thesaurizare, sed patres filijs, p. 217.n.7.

*Epistola à los de Galacia.*

Cap.1. Neque ego ab homine accepi illud, neque didici, sed per reuelationem Iesu Christi, p.295.n.4.

Cap.2. Ascendi autem secundum reuelationem, & contuli cum illis Euangelium quod prædico in gētibus, p.296.n.4.

Seorsum autem his, qui videbantur aliquid esse, p 329.n.3.

Qui operatus est Petro in Apostolatum circuncisionis, operatus est, & mihi inter gentes p 82.n.5.

Iacobus, & Cephas, & Ioannes, qui videbantur columnæ esse, p. 81. n.4.

Cap 6. Dum tempus habemus, operemur bonum ad omnes, p. 38. n. 11.

De cætero nemo mihi molestus sit, ego enim stigmata Domini Iesu, in corpore meo porto, p.28.n.8.

*Epistola à los de Efesso.*

Cap.1. Deus Domini Iesu Christi Pater gloriæ, p.167.n.20.

Cap.3. Secundum reuelationem notū mihi factum est Sacramentum, sicut supra scripsi in breui, prout potestis legere, p.471.n.15.

Alijs generationibus non est agnitū filijs hominum, sicut nunc reuelatum est sanctis Apostolis eius, p. 495.n.7 & 503.n.9.

Vt innotescat Principatibus, Potestatibus, in Cœlestibus, per Ecclesiā, p.215.n.15.

Cap.4. Iam non simus paruuli fluctuantes, & circunferamur omni vento doctrinæ, p.280.n.11.

Omnis sermo malus, ex ore vestro non procedat, sed si quis bonus est ad ædificationem fidei, vt det gratiam audientibus, p 607.n.15.

Cap.5. Eratis aliquando tenebræ, nunc autem lux in Domino, p.393.n. 18.& 578.n.7.

Cap.6. Gladium spiritus, quod est verbum Dei, p.248.n.14.

*Epistola à los Philipenses.*

Cap.3. Imitatores mei istote fratres, & obseruate eos, qui ita ambulant, p.347.n.8.

*Epistola à los Colosenses.*

Cap.1. Primogenitus omnis creaturæ, p.277.n.7.& 586.n 8.

Cap.2. Vt consolentur corda ipsorum, instructi in charitate, & in omnes diuitias plenitudinis intellectus, in agnitionē misteri Dei patris, & Christi Iesu, p.86.n.3.& 250.n.19.

In quo sunt omnes thesauri sapienti, & scientiæ abscōditi, p.218.n.9

Hoc autem dico, vt nemo vos decipiat, in sublimitate sermonum, p.482.n.13.

*Epistola primera, a los Tessalonicenses.*

Cap.2. Neque enim aliquando fuimus in sermone adulationis sicut scitis, neque in occasione auaritiæ, Deus testis est, neque quærētes ab hominibus gloriā, neque a vobis, neque ab alijs, cum possemus vobis oneri esse, vt Christi Apostoli, p.73.n.7.

Cap.5. Prophetias nolite spernere, p. 500.n.2.

*Epistola segunda, à los Tessalonicenses*

Cap.2. Qui non crediderunt veritati, sed consenserunt iniqnitati, p. 287.n.9.

Itaque fratres state, & tenete traditiones quas didicistis, siue per sermonem, siue per Epistolam nostram, p 18.n.7.

*Epistola primera, à Thimoteo.*

Cap.1. Rogaui te, vt remaneres ephesi, vt denunciares quibusdam, ne aliter docerent, p 30.n 6.

Finis præcepti est charitas de corde puro, & conscientia bona, & fide non ficta, p.284 n.1.

A quibus quidam aberrantes cō uersi sunt in vaniloquium, p.284. n.1.

Hoc præceptum commendo tibi fi-

li Thimothee, secundum præcedentes in te prophetias, vt milites in illis bonam militiam, habens fidem, & bonam conscientiam, p.500.n.2.

Cap.2. Veritatem dico non mentior, p.366.n.10.

Adam non est seductus, mulier autem seducta in præuaricatione fuit, p.339.n.5.

Cap.5. Si quis suorum, & maxime domesticorum curam non habet, fidem negauit, & est in fideli deterior, p.272.n.10 & 289.n.11.

Cap.6 Lucem in habitat in accessibilem, p.392.n.18.

O Timothee depositum custodi deuitans profanas vocem nouitates, p.322.n.4.

*Epistola segunda, à Thimotheo.*

Cap.2. Nemo militans Deo, implicat se negotis secularibus, p.197.n.2.

Operarium in confusibilem, p.268.n.4.

Recte tractantes verbum veritatis, p.366.n.11.

Sermo eorum, vt cancer serpit, p.365.n.8.

Prophana autem, & vaniloquia deuita, multum enim proficiunt ad impietatem, p.324.n.7.

Cap.3. Mali homines, & seductores proficiunt in prius errantes, & in errorem alios mitētes, p.325.n.8.

Cap.4. Ad sua desideria coaceruabunt sibi magistros, p.318.n.1. & 322.n.3.

Cursum consumaui, p.59.n.3.

Alexander ærarius multa mala mihi ostendit, p.448.n.1.

*Epistola, à Tito.*

Cap.1. Qui vniuersas domos subuertunt docentes, p.339.n.4.

Confitentur se nosse Deum factis autem negant, p.272.n.10.

*Epistola, à los Hebreos.*

Cap.1. Qui facit Angelos suos spiritus, & ministros suos flammam ignis, p.413.n.2.

Cap.2. Quæ cum initiū acepisset, enarrari per Dominum ab eis, qui audierunt in nos confirmata est, cōtestante Deo, signis, & portētis, & varijs virtutibus, p.419.n.2.

Cap.6. Per maiorem sui, p.426.n.13.

Cap.13. Rogo autem vos fratres, vt sufferatis verbum solatij, etenim per paucis scripsi vobis, p.465.n.1.

*Epistola canonica de San Tiago.*

Cap 1. Glorietur autē frater humilis, in exaltatione sua, p.542.n.16.

Cap.2. dicet aliquis tu fidem habes, & ego opera habeo, ostende mihi fidem tuam sine operibus, & ego ostendam tibi ex operibus fidem meam, p.450.n.6.

Cap.3. Nolite plures Magistri fieri fratres mei scientes quoniam maius iudicium sumitis, p.277.n.1. & 281.n.10. & 318.n.4.

Non est enim ista sapientia desursum descendens, sed terrena animalis diabolica, quæ autē desursum est sapientia, primum quidem pudica est, deinde pacifica modesta suadibilis bonis consentiens, plena misericordia, & fructibus bonis, non iudicans, sine simulatione, p.612.n.1.

*Epistola primera de San Pedro.*

Cap.2. Qui de tenebris vos vocauit ni admirabile lumen suū, p.393.n.18.

Qui pecatum, non fecit, p.594.n.8.

Cap.4. Si quis loquitur, quasi sermones Dei, p.368.n.13.

*Epistola segunda de San Pedro.*

Cap.1. Notam fecimus vobis Domini nostri Iesu Christi virtutem, p.495 n.6.

Habemus firmiorem propheticum sermonem, cui benefacitis attendentes, quasi lucernæ lucenti, in caliginoso loco, p.158.n.3.&499.n.1.

Omnis prophetia scirpturæ, propia interpretatione non fit, p.65.n.6.

Non enim voluntate humana allata est aliquando prophetia, sed Spiritu Sancto inspirati locuti sunt Sancti Dei homines, p.64.n.4.

Cap. 3. Sicut & charissimus frater noster Paulus secundum datam sibi sapientiam scripsit vobis, sicut, & in omnibus epistolis loquens eis, de hijs in quibus sunt quædã difficilia intellectu, quæ indocti, & instabiles deprauant sicut, & cæteras scripturas, ad suam ipsorum perditionem, p. 39. n. 7. & 85. n. 1. & 213. n. 12. & 372. n. 7. & 435. n. 1, & 453. n. 3.

*Epistola primera de San Iuan.*

Cap. 1. Deus lux est, & tenebræ in illo, non sunt vllæ, p. 431. n. 8.

Cap. 3 Scimus quoniam cum apparuerit similes ei erimus, p. 221. n. 14.

*Apocalipsis.*

Cap. 1. Oculi eius tanquam flamma ignis, p. 560. n. 14.

Facies eius sicut Sol, lucet in virtute sua, p 557. n. 8. & 560. n. 14.

Cap. 4. In capitibus eorum coronæ aureæ p. 187. n. 19.

Cap. 9. Potestas equorum in oreorum est, & incaudis eorũ, p. 572. n. 21.

Cap. 11. Datus est mihi calamus similis virgæ, p. 50. n. 16. & 56. n. 11. & 65. n. 5. & 78. n. 18 & 80. n. 2. & 130. n. 1. & 143. n. 1. 375. n. 13. & 604. n. 6.

Atrium autem, quod est foris templum eijce foras, & ne metiaris illud, p. 83. n. 7.

Cap. 12. Mulier amicta sole, p. 557. n. 7

Et in capite eius corona stellarum duodecim p. 187. n. 18.

Et draco stetit ante mulierem, quæ erat paritura, vt cum peperisset filium eius deuoraret, p. 557. n. 7.

Qui se ducit vniuersum orbem, p. 96 n. 7.

Cap. 14. Timete Dominum, & date illi honorem, quia venit hora iudicij eius, p. 423. n. 12.

Cap. 19. Vide, ne feceris cõseruus tuus sum, p. 320. n. 4.

Cap. 22. Vide, ne feceris Deum adora, p. 72. n. 5.

*De el libro tercero de Esdras.*

Cap. 4. Fortiores sunt mulieres, super omnia autem vincit veritas, p. 163. n. 14.

# MEMORIAL
## DE LOS PVNTOS MAS NOTABLES
### CONTENIDOS EN ESTE SEGVNDO TOMO.

*La P. señala la plana, y la N. el numero.*


## A.

ABrahan, llamò hermana a su muger, p.633.n.12. ofreciò el hijo, p. 210.n.6. adorò à los hijos de Heth p.182.n.7. fecundò muerta Sara, p.300. n.4. principio de la generacion de Christo, p.586.n.6. sepultado como Doctor, p.268.n.22.

Abel, su sacrificio agradable, p.615. n.5.

Abela, Ciudad de consejos, p.155.n.5.

Abogado iniusto, p.330.n.3.

Adan, ascendiente primero de Christo, p.585.n.6. tuuo ciencia infusa, p.90. n.7. su sueño fue rapto, p.293.n.6. no fue iluso, p.339.n.5. su cabeça no estuuo en el monte caluario, p.292.n.5.

Admiracion, es supremo grado de cõtemplacion, p.436.n.3. admirase el entẽdimiento vencido, ibid.

Adoracion, equiualente a reuerencia, p.182.n.7.

Alabança, que sea, p.180.n.2. publica, p.542.n.15. alaba el entendimiento llegado a razon, p.436.n.3. prouechosa, ò dañosa, p.351.n.8. siguient.

Alberto Magno, supo todo lo cible, p.199.n.7.

Alimentos deuidos al Ministro Eclesiastico, p.73.n.7.

Adulterar la palabra de Dios, que sea? p.73.n.8.

Aguila sus propriedades, y mysticas conotaciones. p.247.n.11.p.502. n.6.p. 673.num.16. siguientes.

Alma, termino Hebreo, y su significacion, p.97.n.1. sig.

Almas, asemejanse a los vientos, p. 145.n.5.

Altezas de tierra, que sean, p.25.n.4.

S. Ambrosio, columna de la fee, de la Iglesia, y de las virtudes, p.80.n.3. p.81. n.4. torrente de sabiduria, p.584.n.3.

S. Antonio Abad, bastò su Santidad, para acreditar la de S. Pablo, primero heremita. p.117.n.2.

S. Antonio de Padua, Arca del Testamento, p.125.n.4. p.128.n.8. p.129.n.9.

Angel, nombre de oficio, p.229.n.5. p. 413.n.2. mensagero de verdad, p.415.n. 5. espejo claro, &c. p.576.n.3. conoce por luces infusas, p.86.n.3. p.91.n.11. p. 239.n.6. sin error, ni falsia, p.230 n.7. p. 431.n.6. por noticias vniuersales, p.231. n.8. sus nueue coros, oficios, y naturalezas, p.232.n.10. sig. llamanse aire, y fuego, p.413. n.2. comparanse à los vientos, p.548.n.14. al espejo, p.591.n.3. à la palma, y cabellos, p.31.n.1. fueron criados con el mundo, p.68. n.12. auentajanse a los Prophetas, p.167.n.8. gozan de suma concordia, y paz, p.36.n.2. como se verifica, que contradicen, y resisten? p.37.n. 3. enseñan à los hombres, p.231.n.9. no los enseñan los hombres, p.234.n.14. suben, y bajan, p.291.n.3. los buenos, no se engañan en conocimientos sobrenaturales, los malos pueden engañarse, p. 230.n.7. Angel saludò a la Virgen, y no Seraphin, p.229.n.5. apareciose en forma corporal, p.242.n.8. Angel custodio, p.154. su ministerio ibid.n.4.

Antechristo, su engañoso proceder, p.344.n.3. descripcion de sus Ministros, p.572.n.21.

Antiguo, insinua mayor firmeza, p. 500.n.1.

Apostoles, participaron mas de la gracia, p.118.n.5. reuelaronseles los misterios con claridad, p.495.n.7. son interpretes de los Prophetas, p.137.n.10. columnas de la Iglesia, p.494.n.4. oras del dia Christo, p.221.n.13. centinelas de la

la Iglesia, p.397. n.5. saetas, p.248. n.15. en cierta manera enseñaron à los Angeles, p.234. n.4. fueron eloquentissimos, p.439. n.2.

Ara, y su consagracion, p.459. n.8.

Aprender de los mayores, p.504. n.12. siguient.

Arrio murio reuentado, p.380. n.12.

Auaricia, sed de bienes temporales, p.58. n.15. sig.

S. Augustin, sus alabanças, p.32. n.4. sig. p.198. n.4. siguient. p.221. n.4. fue el primer Doctor, y su doctrina pesa mas que milagros, ibid. columna de la Iglesia, p.81. n.4. Egregio Doctor, p.94. n.1. lumbrera principal de la Iglesia, p.570. n.1. Aguila, y claro en la alteza, de misterios, p.494. n.5. torrente de sabiduria, p.584. n.3. descendiente intelectual suyo, S. Tomas, p.586. n.6. perla de los Doctores, p.579. n.1. aborrecido de hereges, p.546. n.11.

Autoridad, ò razon, qual pesa mas, p.335. n.13. sig. authoridad de escritura y Santos gozan diferētes grados de firmeza, p.33. n.7. autoridad de costumbre Ecclesiastica, p.134. n.1.

B.

BAlac lisongero, p.357. n.20.

Baptismo recibido con ficcion, ò sin ella, p.79. n.19.

S. Basilio interpretó toda la Sagrada Escritura, p.119. n.8. elogizado, p.541. n.14.

S. Benito, Doctor Almifico, p.96. n.1. lustres suyos ponderados, p.637. n.1. sig.

S Bernardo, monton de perlas, p.579. n.1. siguio las pisadas, y doctrina de los mayores, p.293. n.6.

Bonifacio Octauo, constituyò los quatro Doctores de la Iglesia, p.255. n.6.

S. Buenaventura, sus loores, p.45. n.4. Doctor de la Iglesia, p.255. n.10. famoso en el Concilio Lugdunense, 506. n.6.

C.

CAndelero antiguo, y su disposicion p.190. n.2 p.601. n.1.

Castidad, cō ella resplandece el cuerpo. p.103. n.5.

S. Catalina martir, perla de Virgines, p.579 n.11.

Ceguera intelectual nace de soberuia, p.394. n.20.

Certeza moral conuence entendimientos bien dispuestos, p.242. n.8. sig.

Carmen, en fundacion, y reformacion recibio leyes de Religiosos Dominicos p.657. n.1. sig.

Cherubines, encogen las alas, p.290. n.2. de oro mazizo, p 506. n.15.

Cielo, sus propriedades, p.437. n.6. su entrada, y camino estrecho, p.605. n.10. sig. Cielos nueuos, que significuen? p.558. n.11.

S. Cipriano, sus alabanças, p.132. n.4.

Ciencia que sea, p.330. n.1. infusa, y adquirida en que se diferencian, p 85. n.1. sig. diferentes modos, y grados, ibi. pide nueue condiciones, p.261. n.4. cōfundese con opiniones, p.379. n.9 sig. siruen las naturales à la diuina, p.193. n.8. ciencia humilde, p 574. n 25. sig.

Cieruo, enemigo de las serpientes, p.247. n.10. passan los rios, cargandose vnos à las espaldas de los otros, p. 56. n.8.

Cisma, que sea? p.315. n.2 sig.

Claridad en los Doctores, Maestros, y Predicadores, y en los escritos, p.492. n.1. & deinceps, es la llaue de la inteligencia, p 497. n.13. es el sello de la moneda, ibi. n.16.

Concordia, y discordia en opiniones, p 390. n.13.

Concilios, antes de la confirmacion del Papa, no gozan certeza infalible, p. 535. n.1. prometeles mucha assistencia de Dios, p.572. n.23.

Congregaciones de Iustos assistidos de Dios, p.573. n.23.

Consejo, busquese el de los mayores, p.298. n.1. siguient. no precipitado, p. 573. n.24.

Compañias, y conuersaciones buenas, y malas, p.635. n.16. sig.

Costumbres viciosas estragan la inclinacion a la virtud, p 571. n.16.

Corona, que intima? p.187. n.18. sig.

Christo conto dias de cielo, p.25. n.2. escogido entre millares, p.94. n.3. p. 95. n.4 su tiempo se llama plenitud, p. 118. n.5. los mas cercanos, recibieron mas gracia, ibi. llamase Maestro, y Señor, p.184. n.12. sig. Principe de la paz, y Padre del siglo venidero, p.154. n.1. gloria, p.187. n.20. sig. Angel, y no Cherubin, p.229. n.5. Doctor de Iusticia, p. 585.

585 n.5. espejo sin mãcha, p.594. n.8. espejo claro, concabo, y conuexo, p.597. n. 16. fol, p.556. n.6. p.557. n.8. varon del Oriente, p 560. n.13. sig. luz vniuersal, p.577. n.4. acompañase de luz su espiritu, p.577. n.5. es luz sin ocaso, p.560. n. 13. p.578. n.6. siempre enseñò en publico, p.341. n.9. sig. enseñaua reprehendiendo los vicios, no adulando, p.360. n.24. admiraua su doctrina, p.436. n.2. condiciones della, p.437. n.7. condiciones de su Magisterio, p.260. n.2. sig. su doctrina marcada por diuina, p.217. n.6. archiuo de los tesoros paternos, p. 218. n.9. tienelos escondidos, p.219. n. 10. libro en que se lee quanto ay que saber, p.221. n.14. estilò breuedad, p.468. n.9. claro en las sentencias, p.496. n.12. tuuo don de lenguas, p.444. n.12. confirmada cõ milagros la doctrina, p.420. n.6. penetrò con ella todo el Orbe, p. 95. n.5. probò con milagros su deidad, p. 50. n.18. sig. en el nacimiento y muerte dio señales del cielo, p.41. n.9. en sus milagros, no diuidiò el mar, ni despertò toruellinos, p.314. n.14. su tunica indiuisa, p.315. n.2. superior a todos los santos, p.141 n.17. p.142. n.18. significado en el cãdelero del santuario, p.602. n.3. su obiencia, y humildad, p.615. n.6. seguido por varios motiuos, p.666. n.1. sig. martir primero, p.268. n.3. por que no murio degollado, p.313. n.12. las bebidas que le propinaron, de vino, hiel, y vinagre, que significan? p.372. n.8. llamo al Padre en las agonias de la muerte, p. 373. n.9. toda su humanidad, alma, y cuerpo, prouechosa para el hombre, quanto al alma, y quãto al cuerpo, principalmente fue Redemptor de las almas, p.643. n.3. mostrò su imperio mãdando a los demonios, p.424. n.14.

Christiano en el nombre, p.450. n.5. sig. el falso, en parte peor q̃ el Herege, p.449. n.3.

Cruz, es Catedra, p.268. n.3. p.502. n.5. en ella desquita Christo sus afrentas con glorias, p.41. n.9. sig.

Crucificarse al mundo, que sea? p.29. n.9.

D.

DAuid, venciò diez mil, p.245. n.6. escriuiò los misterios con breuedad, p.467. n.6. calientale en la vejez vna dõcella, p.300. n.5.

Demonio, quiere dezir, sciens, p.574. n.25. cree forçado, p.427. n.19. buscò a la muger a solas, p.339. n.5. astutissimo, p.369. n.3. p.374. n.11. p.377. n.2. calumniò a Dios de embidioso, y engañoso, p. 381. n.1. pretende engañar los justos, p. 96. n.7. es mentiroso, p.433. n.11. es torcido, y sus ministros, p.78. n.18. mezcla verdades con mentiras, p.100. n.8.

Dias de cielo, que sean? p.24. n.2.

Dios, perficiona sus obras, p.66. n.9. sig. conoce lo venidero, y lo passado, p. 248. n.13. conocese en si, y en sus efectos, p.103. n.5. ilumina los sencillos, p. 242. n.10. es luz, y verdad, p.431. n.8. sig. pone ley, y castiga, p.547. n.12. proueyò de vida larga à sus Doctores, p.59. n.2. emplea en ellos las gracias gratis datas, p.262. n.5. sig.

Discipulado perfecto, en que consiste? p.666. n.1. sig.

Disensiones en la Iglesia, y en la republica, mal perniciosissimo, p.317, n.4. siguient.

Doctor de la Iglesia, su dignidad, oficio, y en que consiste? p.251. n.1. sig. diuisas, y caracteres suyos, p.260. n.2. sig. pide pureza de vida, p.267. n.1. sig. obediencia à los mayores, p.290. n.1. sig. vnidad de doctrina sana, p.308. n.1. sig. vnidos en la substancia, y en el modo, p.309. n.3. engendra ciencia, p.330. n.1. sig. tenga firmeza en doctrina, claridad, y encaminela à Dios, p.332. n.11. enseñe verdad pura, sin mezcla de mẽtira, p.302. n.1. sig. sea sencillo, careciẽdo de doblez, y malicia, p.347. n.9. no engañoso, ni ofensiuo, p.374. n.12. es tercera dignidad en la Iglesia, p.32. n.3. inmediato à los Profetas, p.63. n.1. sig. no gozan sus escritos de infalible certeça, tienenla inferior a los canonicos, p. 130. n.1. sig. p.300. n.1. sig. monta mas ser Doctor de la Iglesia, que obrar milagros, p.32. n.3. sig. Doctor Catolico, y su oficio, p.151. n.2. en vida y doctrina enseñe ajustado à la Ley, p.103. n.5. comparanse los Doctores à los perros, p.310 n.5. p.360. n.25. à la techumbre de la Iglesia, p.395. n.2. à las maderas del mõte Libano, p.396. n.3. son las centinelas de la Iglesia, p.397. n.5. sig. precursores de la Fè, p.535. n.1. fuertes que guardan el lecho de Salomon, p.398. n.7. columnas de su ferculo, p.398. n.8. ojos de la Iglesia, p.399. n.9. p.400. n.10. dientes, p.400.

p.400.n.11.nariz, ibi.n.12.torre de marfil,y cuello, p. 401. n.13. sig.pechos, p. 402.n.15.sig.pies de la Iglesia,p.596.n. 12.tocales caçar las zorras de malas doctrinas, p. 396.n. 4. tocales repartir los panes,p.404.n. 19. son como Reyes en la Iglesia,p.462.n 9.fueron eloquētes, p.438.n.2.esles licita la eloquēcia proporcionada a los oyentes,p.474.n.1.sig. ni falten,ni sobren en palabras,p.471.n. 15 sig.escojanse Doctores de buena vida,y sana doctrina,p.608. n. 17. vno,y bueno es prouechoso,p 634. n. 13. sig. Doctor de justicia,verificase de varones famosos,p.585.n.5.tuercenle el Doctorado los Dicipulos,quādo no le obedecen,p.453.n.1.sig.tres Ordenes de Doctores,p. 66.n.6. enseñen cinco cosas, p.473.n.17.

Doctrina buena,serà purissima, suauissima,y eficacissima,p.99.n.7.punça,enciende,y consuela,p.102.n.2 tiene palabras hermosas,buen olor,flores,y frutos,p.104.n.7.sig encaminase a saluar las almas, p.105.n.9.echa raizes, ibi.n. 10. es la hermosura de la Iglesia,p.131. n.4.es preferida a la contēplacio,p.43. n.12.cōfirma la santidad de la persona. p.31.n.2. sig. muestrase verdadera confirmada con milagros,p.421.n.9.sig. la q̄ de nueuo procede,pide testificarse cō milagros,p.418.n.2. sea de cielo, y de trabajo,p.706.n.11 coparase a la miel,p. 437.n.5.en q̄ se diferēcia de la adquirida,p.60.n.4.sig.doctrina Canonica,vētajosa a la de los Doctores santos,p.130. n.1.sig. a ella se ajuste el Doctor, no la arrastre à su sentido, p. 206. n. 12. la de los Padres antiguos,cōparase a caudalosos rios,p.492.n.1.sig.tres diferencias de doctrina,humana,Angelica, diabolica,p.231.n.7.doctrinas anchas,y estrechas,p.605.n.10.sig.doctrina de viēto, p.380 n.11.doctrina mala, viēto Aquilonar,p.53.n.2.huye publicidad,p.338. n.1.sig.criase a los pechos de vida relajada,p 284.n.1.sig. vnas son terrenas a lo claro y otras a lo solapado,p.288. n.10.

Dominaciones,diferēciadas de principados p.90.n.8.

S.Domingo es vid dichosa,p.101.n.1. sig.Sol q̄ alūbra,p.188.n.21.sig.p.556.n. 5 sostenia la Iglesia,p.545.n. 7. amplio la Iglesia.p.194.n 9.mandò a sus hijos siguiessen la doctrina,y enseñança de los mayores,p.64 .n. 1. cōserua su Religiō segura doctrina,p.635.n.18. es dichosa teniēdo a S.Tomas por Maestro,p.631. n.8.sig.

Maestro F.Domingo de Soto,celebre en el Concilio Tridentino, p.522.n.14.

Doncellas,bien guardadas,p.97.n.2.

E.

ECleSiasticos, sean la misma santidad,p.27.n 8.

Egipto,riegase de pie, y no de cielo; que conota? p.58.n.15.

Egregio su etimologia,p.94.n.2.

S.Efren alabado p.148.n.3.

Elias assistio a la transfiguracio,y por que? p.295.n.3.

Eloquēcia,en q̄ cōsiste,y qual sea? p. 438 n.2.sig. licita es,y conueniēte a los Doctores,y Predicadores.y en q̄ modo, p.475.n.1.sig el mal vso della es dañoso,p.477.n.5.

Enbarrar,y enbarradores,p,352.n.13

Enemigo con capa de amigo, p 449. n.3.sig.

Entendimiento,humano, Angelico, diabolico,p.231.n.7. en q̄ se diferencia el humano,y el Angelico,p.86.n.3.entē dimiēto subtil,p.492.n.13. plenitud de entendimiento p.86.n.3.sig.

Errores de q̄ son capaces,escritos humanos,p.136 n.8.

Escritura sagrada, dize lo passado, y anuncia lo venidero, p.246.n.9.efectos de su lecciō,p.490.n.10.su alteza,y llaneza,p.671.n.9.llamase espejo, p. 591. n.2.cōparase al libro grāde,p.491. n.12. es significada en la caña, p.373.n. 8.escudriñense sus misterios,p.298.n. 8.depraualā falsos Doctores,p. 368. n. 1.sig.

Escritos breues, prouechosos,p.469. n.12.

Espiritu Santo,principal Autor de los libros Canonicos,p.130.n.1.sig.apareciò en figura de Paloma,y lēguas de fuego,p.312.n.11. no habla de si mismo, p. 307.n.7.

Estribar en fuerças agenas, es de justos,y humildes,p.55.n.6.sig.

Estudio de Teulugia, se llama Gazofilacio, p.216.n.4.

Espejo.y sus propiedades,p.590.n.1. sus diferencias.p.594.n.6.sig.

Esperança,comparada al baculo, p. 462.n.7.

Estrella matutina, mas clara que las demas,p.611.n.8.

Eua la primera ilusa,p.339.n.5.dudò, p.377.n.2.

Euangelio, ancho, y conciso, p.467. n.7.cōcorde cō las Profecias,p.500.n.2

Euangelistas cōcordes,p.296.n.5.sig.

Euangelica doctrina, diferenciada de vanos Filosofos, p. 141. n. 16.

Eucaristia, y sus efectos, p. 53. n. 2. es luz diuina, p. 99. n. 6.

Euidencia moral conuence entendimientos dociles, y no proterbos, p. 242. n. 8. sig.

Experiẽcia, tiene supremo grado de Magisterio, p. 567. n. 5.

F.

FAlso, opuesto a lo falso, p. 228. n. 7.

Fama loable, p. 609. n. 1. sig.

Fee, su etimologia, p. 451. n. 6. cõseruase con verdad, p. 39. n. 5. descubrese por obras, p. 451. n. 6. niega la practicamente quien falta à sus obligaciones, p. 272. n. 10. a toda falta, quien descree vn articulo, p. 158. n. 3.

Ficcion, que sea? y como sin ficcion se aprende la sabiduria, p. 79. n. 19.

Firmeza en la doctrina, p. 499. n. 1. sig.

Fortaleza de la Iglesia, es la paciencia, p. 181. n. 4.

Fuego, luze con humo, y que conota? p. 560. n. 14.

Fuente, diferentes appellidos, y corrientes, p. 583. n. 1. sig. p. 586. n. 7.

S. Fulgencio, alabado, p. 508. n. 4. p. 541. n. 12.

G.

GAd, Tribu dichoso, p. 631. n. 9. valiẽte guerrero, p. 632. n. 10.

Gazofilacio, y sus diferencias, p. 214. n. 1. sig llamase ansi el pobre, p. 215. n. 3. la memoria diuina, ibi. el estudio de las diuinas letras, p. 216 n. 4.

Gedeon, su espada, trompeta, cantaro, rayo, y mysticas significaciones, p. 550. n. 17. sig.

Gemma su propia significaciõ, p. 579. n. 1.

Gentiles erraron, no teniendo por pecado la fornicacion, p. 571. n. 18.

Germania, no tuuo por pecado el hurto, p. 571. n. 17.

Gouierno diuino, respeto de las criaturas, p. 588. n. 10.

Golias degollado con su espada, p. 454. n. 4. representacion del demonio, p. 462. n. 8.

Gracias gratis datas, forman vn Doctor Ecclesiastico p. 262. n. 5. sig.

Gloria, que sea? y sus diferencias, p. 180. n. 2. sig.

Gloria del padre el hijo sabio, p. 187. n. 20.

S. Gregorio, su santidad se comprueua mas cõ la eminẽcia de su doctrina, que con milagros, p. 32. n. 5. llama a los Angeles animales metaforicamente, p. 126. n. 5 en su tiempo, no estaua declarado por canonico el libro primero de los Maçabeos, p. 253. n. 5.

H.

HErmanos, embidian mayorias vnos en otros, p. 53. n. 1.

Hereges, difinicion suya, p. 377. n. 5. tuercen la sagrada Escritura, y deprauã por diferentes caminos, p. 368. n. 1. sig. cunden como cancer, p. 365. n. 8. mezclan falsias con verdades, p. 100. n. 8. p. 362. n. 1. sig. enseñan en retiros, p. 339. n. 4. p. 340. n. 7. sig. no dizẽ todo el mal que sienten, p. 343. n. 1. sig. amigos de pendencias, y de escabullirse, p. 394. n. 20. llamanse rebaños, p. 311. n. 7. ouejas, p. 315. n. 1. hijos malos, p. 377. n. 3. hijas, p. 503. n. 8. etimologia de su nombre, p. 391. n. 15. pertinaces en sus errores, p. 429. n. 3. amigos de nouedades, p. 502. n. 7. con ellas se disponen heregias, p. 321. n. 1. sig. huelen a Hereges los nimiamente eloquentes, p. 432. n. 8. obligarõ a estudiar a los Santos Padres, p. 387. n. 9. permiteles Dios errar, porque amaron Principado, p. 393. n. 19. representãse en el atrio fuera del Templo, p. 83. n. 7. son degollados con sus armas, p. 454. n. 4. llamanse largamente heregias las sectas, p. 430. n. 4.

Hesebon, que sea? p. 588. n. 11.

Hijo diuino, habla lo q̃ oye, p. 307. n. 7.

Hijos, no deuen ateborar para los padres pero deuen socorrerlos, p. 217. n. 7. p. 460. n. 1.

Hipocresia, que sea? p. 333. n. 8.

Hombre, el mejor, y peor de los animales, p. 333. n. 9. p. 571. n. 15. es falaz, p. 432. n. 9. sig.

Honrra que sea? p. 180. n. 2.

Hosio Obispo Cordubense, celebrado, p. 539. n. 9. p. 540. n. 12. p. 544. n. 6.

Humilde, estriba en fuerças diuinas, y sigue los mayores, y primeros, p. 55. n. 6. sig. exalta Dios al humilde, p. 137. n. 9. 13

Hurto, no se tuuo por pecado en Germania, p. 571. n. 17.

I.

IAcob, su bendicion, p. 185. n. 14. sig.

Idolatras, sacrificauan debaxo de enramadas, p. 478. n. 6.

Iepte, dejòsele sacrificar la hija, p. 211. n. 6.

S. Ieroteo, sus alabanças, p. 337. n. 15.

Iesus, nõbre, eterno glorioso, &c. p. 228. n. 2. sig. p. 236. n. 18.

Iglesia, crece con sus Doctores, p. 192. n. 6. sig. p. 201. n. 11. adornase con piedras viuas, p. 196. n. 2. sig. es pura, y santa p. 269. n. 5. vna, p. 311. n. 9. sig. dize la verdad que siente, p. 345. n. 4. sig. es poço, y fuente, p. 584. n. 4. tiene diferentes estados, p. 554. n. 2. tocale declarar Doctores de la iglesia, p. 252. num. 4. sig. oyelos atenta, p. 139. n. 12. llamase tierra, p. 57. n. 14. su firmeça, p. 548. n. 14. padece de sus hijos malos, amarguissima guerra, p. 451. n. 7. sig. resplandece perseguida, p. 164. n. 16. hermosa, y fuerte, p. 181. n. 4.

Ingenio se ostenta defendiendo verdades, p. 330. n. 3. sig.

Inperio, en supremo grado, mandar a los demonios, p. 424. n. 14.

Interprete, su oficio, p. 145. n. 6. vnos malos, y otros buenos, p. 357. num. 19. p. 568. n. 1. sig interpreten a la verdad, y no al gusto, p. 130. n. 10.

Inuidia, hermanase con soberuia, p. 382. n. 1. que sea comunicar sin inuidia la sabiduria? p. 77. n. 16.

Ioseph, sus sueños, y mayoria pronosticada, p. 52. n. 1. adorado de sus hermanos, p. 185. n. 14. sig. inuidiaronle, y prevaleciò, p. 547. n. 13. fue espejo de castidad, p. 598. n. 17.

Isaac, limpiò los poços que Abrahan labrò, p. 329. n. 19.

Isaias, estilo breuedad, p. 467. n. 8. mas parece Euangelista, que Profeta, p. 95. n. 9. sig.

Infidelidad, no tiene firmeça: comparase a la arena, p. 548. n. 14.

S. Iuan Baptista, su nombre impuesto del cielo, p. 228. n. 1. su penitẽcia, y Doctorado, p. 267. n. 1. no hizo milagros, y porquè? p. 33. n. 3. p. 423. n. 17. llamose por humildad, terreno, p. 434. n. 13. fue ministro inuiado, p. 77. n. 15. participó mas de gracia, por la cercania a Christo, p. 118. n. 5. Profeta ventajoso, y auentajado a los Profetas, p. 168. num. 11. sig. p. 167. n. 7. sig. dio firmeça a los Profetas, p. 146. n. 7. en èl cesaron las Profecias, quanto a doctrinas nueuas, p. 503. n. 9. hizole Dios de solares antiguos para q̃ anunciasse la Fe de Christo, p. 501. n. 4. amparole su mano, p. 635. n. 16. sugeto lucido para testificar la luz, p. 603. n. 5. sig. Como se le niega ser luz? p. 578. n. 7. la fuerça de su doctrina, pesò mas q̃ milagros, p. 33. n. 5. Angel se llama en las sagradas letras, p. 229. n. 5. verificase, que viandante fue menor que los comprehensores, p. 234. n. 14. defiendele Christo en la prision, p. 40. n. 8.

S. Iuan Euangelista, coluna de la Iglesia, p. 81. n. 4. p. 399. n. 8. comparase con S. Pedro, p. 135. n. 4. escriuiò breue, y compendioso, p. 469. n. 11. mas profundo que los demas Euangelistas, p. 463. n. 10.

Maestro Fray Iuan Gallo, Orador de S. Tomas, p. 175. n. 14. p. 507. n. 2. p. 518. n. 5. p. 616. n. 7.

Iudas, quiere dezir, alabança, alabanle sus hermanos, p. 182. n. 6. fuerte contra sus enemigos, p. 549. n. 15.

S. Iudas Tadeo, breue en sus escritos, p. 469. n. 11.

Iuezes, amigos de verdad, p. 162. n. 13.

Iusticia original en ella tuuieran los hombres desiguales prendas naturales, p. 135. n. 3.

Iusticia virtud, conserua las republicas, p. 39. n. 5.

Iustos, se leuantan sobre la tierra, y desprecian sus possessiones, p. 25. n. 4. son sencillos, y rectos, p. 78. n. 18. expuestos a trabajos, p. 448. n. 1. sig. resplãdeceran mas que el Sol. p. 554. n. 3.

L.

LAmia, que sea? p. 343. n. 2.

Ladron, su etimologia, p. 338. n. 2.

Lana leprosa, p. 354. n. 13.

Langostas, representan lisongeros, p. 355. n. 14.

Leche, sus condiciones, p. 100. n. 9.

Ley sobrenatural, y diuina, sus quatro atributos, p. 98. n. 5.

Ley humana, sus condiciones, y defectos, p. 98. n. 5. puesta por vna causa en vna parte, es formulario en otra, interuiniendo semejante razon, p. 209. n. 2.

Lepra, y leprosos, que significan? p. 354. n. 13. p. 363. n. 4. sig. lepra se llama el sequito de la propia voluntad, p. 616. n. 7.

Libros Canonicos, su autoridad, p. 130. n. 1. sig.

Libros antiguos, deue llorarse lo poco que se leen, p. 201. n. 11. en ellos està la erudicion, p. 673. n. 15.

Libro de vida que sea? p. 607. n. 16.

Libro mistico, Christo, en quien se

lee quãto es menester saber, p.221.n.14.
Lisonjas, y lisonjeros, p.348.n.1. sig. que sea lisonja? p.352. n.10. alaban fingidamente, p. 672.n.13. comparanle à las auejas, p.349.n.4. al escorpion, ibi: à la vestidura tegida de lana, y lino, p. 350.n. 6. à los perros, p. 352. n. 10. à la vestidura de lana leprosa, p. 354. n.13. à las langostas, y tinieblas, p. 355.n.14. al muerto, p.355.n.15. son embarradores, p.352.n.11.
Llagas, en S. Francisco, y S. Catalina de Sena, p.136.n.7.
Llubia, representa doctrina, Predicadores, y Maestros, p.53. n.4. sig. significa la buena doctrina, p. 548. n.14. dada del Cielo, p. 56. n.9 sig. p.85.n.2. diferenciase de rocio, y llubia blanda, ibi.
S. Lucas, imitò à S. Pablo en la elocuencia, p.469.n.11 aprendiò de S. Pablo, y de otros, p.505.n.13. p.587.n.9.
Lumbre de los ojos, se dize lo muy amado, p.460.n.1. los hilos, ibi: El Confejero, ibi: n.3. el conocimiento de las verdades sobrenaturales, p. 461. n. 4. Dios, ibi. n.5.
Luz, y lumbre, en que se diferencian, p.578.n.7.
Lutero, y sus blasfemias, p.510.n.2. p.546.n.10.

M.

MAestros, sus condiciones, p.143.n. 2. p. 194. n. 10. p. 262. n. 2. enseñe nuebo, y viejo, p.194 n.10. sig. busque y no inuente para encontrar con la verdad, p.143.num. 3. pernicioso los que se introducẽ presumiendo serlo, p.141. n.15. sobran, y faltan Maestros, p.144.n. 4 maestro indignamente llamado, quãdo el dicipulo no se le sugeta, p. 203. n. 7. Maestros al deseo, p.318.n.1. sig. Magisterio autoriçado, p.604.num. 7. plurificado, p 277.n.1. p.318. n. 6. sentarse indica magisterio, p.198.n.5.
Mal, daña a quiẽ le haze, p.453.n.4. sig.
Maldicion, que sea, p.161.n.11.
Maniqueo, su error preuenidamente condenado por Iob. p.247.n.12.
Mar de bronce, p.596.n.13.
Marcado por Christo, q̃ sea, p.28.n.8.
S. Marcela, sus alabanças, p.28.n.8.
S. Marcos, aprendiò el Euangelio de la predicacion de S. Pedro, y la resumiò, p.138.num.12. aprẽdiò de S. Pedro breuedad, p.468.n.11. p.587.n.9.
Maria santissima, espejo de virtudes, p.597.n.17. miro a Dios en todas sus acciones, no à si, p.597.n.16. mas graciosa que todos los iustos juntos, p.593.n.5. es la vara, por cuyo medio obra Dios todas sus marauillas, p.150.n.17. su virtud la ennobleciò, p.180.n.1. espejo clarissimo p.592.num. 4. espejo sin mancha, p.595.n.9. llamase, mater alma, y ponderase su virginidad, p.97.n.1. sig. degollo todas las Heregias, p.245.n.5. tiene à raya el infierno, p.545.n.8. magnificò a Dios mostrãdole grãde, p.594.n.6.
Martin Nauarro elogiça à S. Tomas, p.175.n.13.
S. Martin, perla de Prelados, y Sacerdotes, p.579.n.1.
Martires precian la Fe, y desprecian los cuerpos, p.551.n.20.
Materia de la predicacion, Christo, p.76.n.14.
Medico, arguie pericia, curando enfermedad desesperada, p.330.n.3.
Memoria, la de Dios se llama Gazofilacio, p 215.n.3.
Mercenario del reuaño, quien sea, p. 74.n.9.
Metaforica locucion, qual, y quando se halla en la sagrada Escritura; p. 129 num.9.
S. Miguel, custodia de la Iglesia, p.37. n.3 p.154.n.4.
Milagro, es parto de la admiracion, p.436.n.4. que sean, p.47.n.11. su etimologia, y causa, ibi. Confirman la virtud, p.31.n. 2. pesan menos que la doctrina, ibi: ordenanse principalmente à confirmarla, y en segundo lugar la persona, p. 418.n.1. sig.
Ministros, sus condiciones, p.417.n. 8. vnos buenos, y otros malos, p.73.n 7. vnos verdaderos, y otros transfigurados p.75.n.13. vnos reinas, y otros concubinas, p.74.n.11. comparanse a los bueyes quelleuan el pesso, p.596.n.13. peganseles imperfecciones del ministerio, p. 596.n.12.
Moyses Profeta Mayor. p.48. n.14 p. 140.n.14. sig. tuuo ciencia del cielo, p. 85.n.2. viejos escoge para el gouierno, p.299.n.2. p.301.n.6. busco sus escritos Platon p.201.n.10. apareciose en la trãsfiguracion, p.294.num. 3. con palabras obro portentos, y temblaron sus enemigos, p.549. num. 16. enterrado en la suerte de Gad, p.631.n.9.

Monſ-

Monstruo que sea? p. 249. n. 17.
Montes se llaman los Santos, p. 57. n. 13.

N.

NEpociano, sus alabanças, p. 218. n. 8.
Niños de Babilonia, sabios en todo libro, p. 220. n. 12.
Nobleza, la mayor es la virtud, p. 180 n. 1.
Nombres de Santos impuestos de Dios, p. 228. n. 1. sig.
Nouedades en doctrinas, perniciosas, p. 321. n. 1. sig. hasta las vozes se deuẽ huir, p. 322. n. 4. p. 325. n. 9. sig. es madre de la temeridad, p. 324. n. 7. p. 327. n. 15.

O.

OBras buenas concuerdan con buena doctrina, p. 276. n. 1. sig.
Obscuro lenguage en los Profetas, p. 494. n. 4. sig.
Ocio de Doctores inuenta nouedades, p. 46. n. 7.
Ojos, lumbre suya se llama lo muy amado, p. 460 n 1.
Opiniones diferentes, quando licito, y quando peligroso seguirlas, p. 160. n. 9. opiniones varias corrompen la ciencia, y estragan la verdad, p. 375. n. 1. sig.
Origenes, elegantissimo, p. 444. n. 11.

P.

S. PAblo, Doctor de los Gentiles se apellida, aunque enseñò a los Iudios, p. 82. n. 5. Doctor Egregio, p. 95. n. 5. sig. lumbre prefulgido, p. 576. n. 2. sol. p. 555. n. 4. guarda de los muros de la Iglesia, p 38. n. 4. apellidase minimo de los Apostoles, p. 186. n. 16 humilde aprẽdio a los pies de Gamaliel, p. 199. n. 8. apareciosele Christo corporalmente, p. 242. n. 9. porte de su predicacion, p. 489. n. 3. p. 443. n. 9. llama à su predicacion carrera, p. 59. n. 3. tuuo ciencia infusa, y celestial, p. 85. n. 1. escriuiò mas de catorce epistolas, y solas retiene la Iglesia catorce, p. 82. n. 6. p. 119. n. 8. escriuio para todo el mũdo, p. 213. n. 12. fue eloquẽtissimo, p. 469. n. 11. breue, y cõpẽdioso, p. 47. n. 15. p. 472. n. 17. p. 476. n. 6. sig. su doctrina, admirable, p. 435. n. 1. predicaua verdad pura sin mezcla de mentira, p. 366. n. 10. sig. encargò la custodia de la doctrina, p. 38. n. 5. sig. confirio el Euangelio que predicaua con los Apostoles, p. 296. n. 4. confiriole a solas, p. 339. n. 3. defendiole San Pedro de sus emulos, p. 39. n 7. pierdense sus enemigos, p. 453. n. 3.
Paciencia, es la fortaleza de la Iglesia, p. 181. n. 4.
Padres deuen atesorar para los hijos, p. 217. n. 7.
Padre Eterno, tocale testificar a Christo, p. 38. n. 4.
Palma, y sus propiedades, p. 538. n. 8. siguient.
Paloma, y sus propiedades, p. 375. n. 12. p. 381. n. 13. p. 400. n. 10.
Palabras casi diuinas, las que no permiten enmienda, p. 428. n. 1. sig.
Palabras blandas, y engañosas, p. 346. n. 7. sig 348. n. 1. sig.
Pantera, y su condicion, p. 604. n. 8.
Papa, y su autoridad, p. 127. n. 7.
Passiones escurecen el lumbre natural, p. 571. n. 16. sig.
Pastor del Rebaño de Christo, quien sea? p 74. n. 9.
Pecador, niegasele la enseñança, p. 273. n. 1. sig. ay en èl naturaleza amada, y pecado aborrecido, p. 388. n. 11. sig.
S. Pedro, Doctor de los Iudios principalmẽte, p. 82. n. 5. columna de la Iglesia, p. 81. n. 4. p. 99. n. 8. boca de todos los Apostoles p. 294. n. 2. p. 537. n. 4. sig. niño paruulo, y Capitan General de la Iglesia, p. 540. n. 11. su humildad, y grãdeza, p. 200. n 9. su autoridad, y decretos, abona a San Pablo, y autoriza sus epistolas, p. 39. n. 7. propone a la Iglesia el Euangelio de San Marcos, p. 138. n. 12. reuerenciado de San Iuan, p. 134. n. 2. comparase con San Iuan, p 135. num. 4. celebra el Nacianceno vna sentencia suya, p. 119 num. 8. responde sin opiniones, p. 378. n. 7. fue breue en sus escritos, y compendioso, p. 468. num. 11. tuuo Magisterio claro, p. 495. num. 6. a èl, como a cabeça, se hizieron las reuelaciones, p. 209. num. 3. tuuo en socorro las oraciones de Christo con especialidad, p. 212. n. 11. quiso tres tabernaculos, p. 311. n. 8.
San Pedro Nolasco, p. 642. num. 1. siguient.
Persecuciones a todos se intiman, p. 212. n. 9. prendas son de amigos de Dios, p. 212. n. 10.

Perseuerancia en la virtud, p. 27. n. 7.
Platon caminò a Egipto en busca de sabiduria, p. 201. n 10.
Pobre, se llama Gazofilacio de Christo, p. 215. n. 3.
Pontifices, tocales apadrinar la doctrina sana, p. 36. n. 1 sig.
Predicadores, tengan quatro condiciones, p. 76. n. 14. materia de su predicacion, cinco cosas, p. 473. n. 17. sig. tenga tres cosas, p. 334. n. 11. busquen la gloria de Dios, y prouecho de las almas, no intereses, ni aplausos, p. 70. n. 1. sig. obrē lo que enseñan, p. 53. n. 4. p. 54. n. 5. son falsos quando dizen vno, y hazen otro, p. 279. n. 5. sig. materia de la predicaciō, p. 274. n. 4. sus frutos, p. 541. n. 13. predicadores desengañados, y desengañadores pocos, p. 606. n. 13. sig. los buenos comparanse à las lluuias, p. 53. n. 4. sig.
Prelado, acompañado de obras buenas, p. 268. n. 4. busque subditos prouechosos, p. 197. n. 3. zele la Fè, y buena doctrina, p. 39. n. 5. impida enseñança de malas doctrinas, y q̄ las oyga el pueblo, p. 39. n. 6. necesita de especiales oraciones, p. 212. n. 11. si no busca la vtilidad de los subditos es tirano, p. 71. n. 3. Prelados blādos, y mollejas, son abominables, p. 354. n. 12.
Precepto, y pacto, en que se diferencian, p. 274. n. 4.
Preguntas, y respuestas, aueriguan la verdad. p. 146. n. 1. sig.
Presumido, cae, p. 55. n. 7.
Primogenito, tenia porcion doblada, p. 35. n. 9.
Principe, promueua la justicia, p. 39. n. 5.
Principados, y dominaciones, en que se diferencian, p. 90. n. 8.
Profanidades, que sean? p. 324. n. 7. vozes profanas, p. 325. n. 9. sig.
Profeta, su etimologia, p. 246. n. 8. p. 329. n. 18. es mouido del Espiritu Santo, p. 62. n. 2. sig. crece en ilustraciones, p. 470. n. 14. tienen por lo antiguo las profecias mayor firmeza, p. 490. n. 1. duran oy, mas no profetizā nueuas doctrinas, p. 504. n. 9.
Prosperidades del mundo, à vnos pisan, y de otros son pisadas, p. 26. n. 6.
Prudēcia, reside en los viejos, p. 298. n. 1. sig.
Pueblo, encargasele aprenda la ley, p. 580. n. 3.

R.

RAcional antiguo, sus letras, y disposicion, p. 148. n. 4. sig.
Razon, ò autoridad, qual pesa mas? p. 335. n. 13, sig. no ay razon verdadera cōtra la verdad, p. 309. n 2.
S. Raimundo, fundò la Orden de la Merced p. 642. n. 1.
Rey, encargasele aprenda la ley, p. 580. n. 3. deuenle los hermanos la misma reuerencia que los vassallos, p. 182. n. 7.
Religiones militares, defienden la Iglesia, p. 80. n. 1. impugnadores de las Religiones, p. 163. n. 14.
Reuelaciones generales, hechas a vno, entiendense para todos, p. 209. n. 3. siguient.
Rios, sagrados Doctores, p. 492. n. 1. p. 548. n. 14.
Riquezas de entendimiento, q̄ sean? p. 86. n. 3. sig. p. 250. n. 19.
Romanos, multiplicauan Dioses, p. 386. n. 8. p. 392. n. 17.

S.

SAbiduria, su etimologia, p. 270. n. 7. sig. assienta en vida tanta, ibi. comparase à la leche, p. 100. n. 9. al vino, p. 101. n. 2. sig. p. 165. n. 2. sig. al agua, p. 198. n. 6. à la miel, panal, y leche, p. 487. n. 4. sig. à la fuente, y al poço, p. 489. n. 8. representòse en el candelero antiguo, p. 601. n. 1. sig. llamase hermana, p. 633. n. 12. antecede al Doctor, p. 320. n. 5. sig. dada, y hallada, p. 633. n. 11. alcança lo passado, y venidero, p. 249. n. 17. p. 250. n. 18. sabiduria, terrena, animal diabolica, y celestial, diferencianse, p. 612. n. 1. sig. la humana se hunde careada con la diuina, p. 169. n. 13.
Sacerdotes, su dignidad, p. 609. n. 4. sean la misma santidad, para ser y saear santos p. 27. n. 8, pureza de vida, p. 610. n. 6. doctrina, y virtudes, p. 611. n. 7. carezcan de obras muertas, p. 609. n. 3. sin manchas, ni vicio, p. 610. n. 5. castos los quiere Dios, p. 582. n. 9. aborrece Dios Sacerdotes ignorantes, p. 580. n. 2 sig. algunos reciben el oficio, y sacuden la carga, p. 607. n. 14. no se les manda aprē der la ley, porque se suponen doctos en ella, p. 580. n. 3. sig. sabios deuen ser, p. 580. n. 2. llamanse Angeles, p. 414. n. 3. deuen ministrar con pureza, p. 598. n. 18. sig.

Sa-

Salomon, su sabiduria, p.87.n.6. fue ventajosa. p.164. n.2. sig. tuuo ciencia infusa, p.91.n.9. receptaculo de la diuina sabiduria, p.217.n.5. el juicio que diò entre las dos mugeres, p.376. n.1. p.382. n.2.

Salterio, dispuesto en forma de alabança, p.150.n.6.

Santo, que sea? p.23.n.1.

Santos, son espejos, p.599. n.18. vnos exceden à otros mutuamente en algo, p.135.n.5. no sufrē juzgarse sus meritos sin presuncion, p.135.n.4. guerrean con el demonio, p.374 n.11. hablan templadamente de si, p.151.n.3. sig. dizen de si lo que conduce à la gloria de Dios, y ocultan otras cosas, para conseruarse humildes, ibi. sus doctrinas, en el pulpito, captan atencion, y reuerencia, p. 395.n.1.

Sapientissimo, su significaciō, p.522. n.14.

Scebola se cortò la mano, p.249.n.16

Seneca, enseñò al Filosofo, el modo conueniente de hablar, p.444.n.11.

Serafines, buelan cō alas de amor, p. 291.n.1. difinense, p.415. n.4. entreuerante en su Coro los Patriarcas de ambas leyes, p.104.n.5.

Serafino, indiuidualmēte probò, que quantos articulos escriuiò Santo Tomas, ò condenauan algun error, ò establecian algun punto de Fè, ó costumbre Eclesiastica, p.84.n 8. sig.

Setenta Interpretes, como escriuieron, y si ocultaron el misterio de la Sātissima Trinidad, p.357.n.19.

Sermones breues, p.465.n.1. sig.

Sieruo es el Prelado, y con seruidumbre pesada p.72.n.4.

Soberuio, es embidioso, p.582.n.1.

Sol, es Rey, y luz de las estrellas, p. 557.n.6. sus propiedades, ibi. n.9. es vehiculo de la luz, p.558 n.10. luze sin humos, p.560. n 14. lucia mas antes del pecado, y lucirà mas en la renouacion del mundo, p 559.n.12.

Solicitud desvia el Apostol y qual? p. 30.n.11.

T.

TEsoro, que sea, p.219. n.9. vnos celestiales, otros terrenos, y en que se diferencian. p.220 n.11. tesoro de doctrina, p.328.n.17.

Testamento nueuo, encerrado en el viejo, p.327.n.16. p.416.n.7.

Teulogia, quando, y como es sabiduria, p.337.n.15. es breue, y larga, p.467. n 7.

Teologos falsos, se comparan à los Medicos, p.384.n.4. curiosos, y presumidos, p.384.n.5. subtilizantes, p.497. n.15.

Testimonio fuerte, el que dan los enemigos, p.543.n.1.sig.

Santiago el menor, columna de la Iglesia, p.81.n.4. p.399.n.8.

Tiempo: qual se llama su plenitud? p. 117.n.5.

Timoteo fue muro de la Iglesia, p.38. n.4.

Tito fue muro de la Iglesia, ibid.

S. Tomas, vease la tabla de los capitulos historiales, y parrafos predicables, cuyos titulos señalan los puntos pertenecientes al Santo, por mayor, y por menor, ademas se notan los siguientes. Principe y Padre de la Teologia, p.90.n. 7.sig. p.94.n.2. p.140.n.15 p. 154.n.1. p. 155.n.4. p.156.n.8. p 165.n.4. p. 84.n.11. p.234. n.12. p.307.n.8. p.437.n.7. p.498. n.16. p.555.n.4. p.587.n.9. p.595. n.9. p. 631.n.9. p.636. n.19. hombre de todas horas, p.25. n.3. p.54. n.4. p.221. n.13. riega con su doctrina toda la Iglesia, p. 52.n.1. sig. sumo Doctor en Teulogia, p. 81.n.5. p 94. n.2. suyo es el apellido de Doctor Teologo en la Iglesia Latina, p.675. n.22. renombres de Doctor, p. 256.n.12. sig. su doctrina basta para confundir todas las heregias, p.83. n.5. sig. p.148. n.3. tuuo todas las riquezas de entendimiento, p.86.n.3. sig. es de casta de luz diuina su doctrina, p.99. n.7. pan comun de toda la Iglesia, p.630. n.7. su eminencia, p.629.n.5. sig. escriuio con humildad, p.136. n.8. por que se humillò a los santos Padres, respetandolos, y explicandolos, y à los Filosofos, alcançò luz, y entendimiento de todos, p.137 n.10. p.569.n.11. sig. llamase por humildad el Minimo de su Orden, p.186. n. 16. hazele Dios columna grande della, p.628.n.1. y peso de los Santos, p.145. n.5. explicò los Padres Griegos, p.145. n.6. supo las lenguas Hebrea, y Griega, p.144. n.12. sig. sus palabras son principios, p.538. n.7. su doctrina, parto de deuocion, p.34.n.7. casi profetica, p. 246.n.7. sig. huele à canonica, p.538. n. 7. entendimiento subtilissimo, p.492. n.13. defendiò las Religiones, p.163. n.

14. deue ser creido, p. 405. n. 29. castiga à sus emulos, p. 461. n. 6. sig. conto dias de Cielo, p. 25. n. 2. pintanle con la Iglesia en la mano sobre los libros, como teniendola, y manteniendola, cometida à su defensa, p. 81. n. 4. p. 243. n. 4. p. 542. num. 16. pintanle con Sol en el pecho, p. 555. n. 3.

Trabajos, no hieren al justo, sino amagan, p. 448. num. 1. sig.

Tradicion, tiene grande autoridad, p. 119. n. 7.

V

VEla, a todos se encarga velar, p. 211. num. 8.

Vano, ò cosa vana, sus significaciones, p. 286. n. 6.

Varita de humo, que significa, p. 614. num. 4.

Ver, se verifica en todos los sentidos, p. 567. num. 5.

Verbo diuino, principio de toda criatura, p. 587. n. 8.

Verdad, es camino derecho, p. 154. n. 2. es por si amable, p. 382. n. 3. sigueſe à la luz, p. 392. n. 18. busqueſe con cuidado, p. 200. n. 10. como se ha de buscar, p. 155. n 6. como se ha de dezir a los Reyes, p. 162. num. 13. tiene enemiga cō la falsedad, p. 121. num. 4. es odiosa, p. 161. num. 12. sig. impugnada resplādece mas p. 162. n. 14. averigueſe con la disputa, p. 163. num. 14. descubreſe perseguida, ibi, n. 15. p. 164. n. 16. vence como mas fuerte, p. 163. num. 14. conoceſe careada con las escrituras, p. 405. n. 22. busca la el Sabio humilde, p. 575. num. 27. plenitud de verdad que sea, p. 359. num. 24. tres diferencias de verdad, de vida, de doctrina, y de justicia, p. 287. n. 8.

S. Vicente Ferrer resucitò vn muerto en testimonio de su predicacion, p. 422 n. 12. sig. honrale el Concilio Constanciense, p. 512. n. 6.

Vicios, contra naturaleza se juzgaron por no pecados de gente viciosa, p. 572. num. 19. sig.

Vid, y vino representan sabiduria, p. 101. n. 1. sig.

Virtud ennoblece, p. 180. n. 1.

Virtudes espiritus presiden las cosas corporales, p. 155. n. 4.

Viento de doctrina, p. 380. n. 11.

Vnidad, todos los animales la apetecen, p. 316. num. 3. en la doctrina es importantisima, p. 108. n. 1. sig. en la Iglesia. p. 311. num. 9. sig. p. 317. n. 3.

Voluntad propia dañosa, p. 615. n. 6.

Z

ZOzimas, bastò su Sātidad, para acreditar la de S. Maria Egipciaca, p. 117. num. 2.



ELENCO

# ELENCO DE SERMONES,

*ASSI DE TIEMPO, COMO DE SANTOS, DE ambos Tomos, Primero, y Segundo: en el qual se apuntan los lugares, que derechamente ajustan à los Euangelios proprios, ò festiuidades, dex ando discursos ampliados, y aplicaiones estendidas, comunes, y generales, de que podra vsar el estudioso à medida de los asuntos, que ingeniare: no siendo possible a diuinar las posibles conbinaciones del Sabio, ni conueniente atarle à lo señalado malogrando sus mejores desuelos.*

**Aduiertele, que deuen mirarse los numeros antecedentes, y consiguientes à los señalados, por conducir regularmente al intento.**

*La T. señala el tomo, la P. la plana, la N. el numero.*

## Sermones de tiempo.

DOmingo primero de aduiento. Lucæ 21. veniente cum potestate magna. Castigar a los trāsgressores de la ley, hallandole seuero Juez los que no le siguieron Maestro t. 2. p. 453. n. 1. sig. p. 547. n. 12.

Domingo segūdo de aduiento, Math. 11. cū audisset Ioannes in vinculis opera Christi, oyense en las carceles las obras de Christo, perficionā al justo los trabajos, y danle luz t. 1. p. 77. n. 1. sig. quæ audistis, & vidistis, con obras, y palabras, se acredita Christo Mesias, t. 2. p. 419 n. 3. cęci vident, &c. Cō milagros contesta Christo la verdad de la Fè, t. 2. p. 33. n. 6. p 422. n. 10. illis autem abeūtibus, cæpit Iesus dicere ad turbas de Ioāne, alaua Christo al Baptista, en ausencia de sus Dicipulos, para euitar riesgos de vanidad. t. 1. p. 315. n. 1. sig. alaua le Christo, y sale a su defensa, quando padece, t. 2. p 40. n. 8. sig. arundinē vento agitatā? No fue el Baptista caña boltiça, sino firme roca de Santidad. t. 2. p. 25. n 1 siguient. plusquam Prophetam. Dāse razones de llamar Christo al Baptista mas que Profeta, t. 2. p. 167. n. 7. predicale Angel. tom. 1. p. 140. n. 6. vide plura in vtroque tomo, verbo. Trabajos, verb. S. Iuan Baptista.

Domingo tercero. Ioa. 1. confessus est & non negauit, todo se ordenò S. Iuan à testificar à Christo, t. 1. p. 51. n. 4. t. 2. p. 78. n. 17. Ego vox clamantis in deserto. El Baptista fue voz formada en silencio, hecha a posta para oir mas que para hablar t. 1. p. 140. n. 6. p. 141. n. 7. sig. p. 211. n. 9. responde el Baptista cō testimonio de la sagrada Escritura a los Sacerdotes, y leuitas, prefiriendo la doctrina a los milagros, t 2. p. 33. n. 6. vide plura verb. Ioan.

Feria 4. de las quatro Temporas. El Euangelio, es el mismo, q el de la Anunciacion: vease su dia.

Feria 6. de quatro temporas, el Euāgelio es el mismo que el de la Visitaciō vease su dia.

Sabado de quatro temporas: Euangelio de Domingo. 4.

Domingo 4. de Aduiento, Luc. 3. factum, est verbum Domini super Ioannē. la doctrina superior al Doctor. t 2 p. 320. num. 5. & venit in omnem regionem.

nem. Predicador llamado, no introducido, t.1. p. 168.n.9.p.273.n.16.prædicansbaptiſmum pœnitentiæ,prediqueſe penitencia, t.1.p.210.n.9. predicauala con obras, y palabras, ardiendo, y luciendo, t.1 p.29. n. 10. p. 36. n. 6. vide plura in vtroque, t. verb. predicador, verb. S.Iuan Baptiſta.

Vigilia del nacimiento,Math.1.antequam conuenirēt. El adueruio, antes no induce conſequencia de ſeguido conocimiento, t.2.p.27.n.7. Angelus Domini apparuit in ſomnis,ventajoſa aparicion la del Angel à Ioſeph, t.1.p.241. n.14. en ſueños, y no deſpierto como à ſu Eſpoſa, porque no era igual con Maria, t.1.p.383.n.11. vocabis nomen eius Ieſum: ipſe enim,&c. Nombre impueſto por el Padre Eterno, t. 2.p. 228. n.2. ſig. Interpretale el Angel, t.2.p. 236. n.18.

Nacimiēto del Señor,Ioa.1.erat lux vera,luzverdadera, vna t.2. p.392.n.18. luz pura ſin mezcla de tinieblas, t. 2.p. 560.n.14.verbū caro factum eſt. El verbo humanado,reparò al hōbre,cōſtituyendole Hijo de Dios, y que vieſſe ſu gloria. Vidimus gloriam eius, t.1.p.102.n. 11.plenum gratiæ, & veritatis. Plenitud de gracia preuiene a plenitud, de verdad, t. 1. p. 26. n. 2. Plenitud de verdad en que conſiſte ? t.2.p.359.n.24.nacio Chriſto en la plenitud deltiempo,t. 2.p.117.n.5.multiplica marauillas en el nacimiento, t.2.p.41.n. 10. ennoblece à Belen,t.2.p.181.n.3.

Circunciſion del Señor, Lucæ 2. circuncideretur puer.Circuncidaſe Chriſto para enſeñarnos obediēcia,t.1.p.192 n.5. vocatum eſt nomen eius Ieſus, del nombre de Ieſus, ſu grandeça, y miſterios, t.1.p.20.n.1. p. 25.n.16.t.2.p.228. n.2.ſig.

Vigilia de la Epifania,Math.2.Angelus Domini apparuit in ſomnis Ioſeph, veaſe la vigilia de la Natiuidad del Señor, vt ad impleretur, quod dictum eſt, per Prophetas. Tomò el Euangeliſta el ſentido con que cōuencen los Prophetas, mas que las palabras literales de alguno en particular, t.2.p.123.n.4.ſig.

Epifania del Señor,Math.2. vidimus ſtellam eius, eſtrella que indicaua al recien nacido Rey.Alumbraua igualmente de noche como de dia, t.1.p.1.n.1. repreſentaua,ſegun algunos,la Cruz, y vn hombre crucificado, t.1.p.272.n.11. fue diuiſa de la fee, t.1.p.497.n.3.ſig. conocieron los Magos, que guiaua à Dios,t.2.p.319.n.4.por eſtrella,yno por Angeles ſe les dio à conocer, t.1.p.498. n.5.ſig. Oſtenta el Cielo ſus aſtros, para deſcubrir la infancia del Saluador,embuelta en pañales, t.2.p.41. n.9.conſultan en Ieruſalen el caſo de la eſtrella, donde reſiden Sabios, t.2.p.299.n.2.p. 672.n.12.in Betlehem Iudæ. Truncan el teſtimonio prophetico, como malos Teologos, por liſongear al Rey, t. 2. p. 359.n.23.clam vocatis magis,a parte llama Herodes à los Magos,como ladron, haziendo papel de mal doctrinero, t.2. p.338.n.2. renunnciate mihi: Engañoſamente les dize, que renieguen dèl, t. 2.p.449.n.4.Ecce ſtella quam viderant, &c.vſque dum veniens ſtaret ſupra, vbi erat puer. Con meneos, ya que no con palabras, dize la eſtrella a los Magos, que era eſtrella ventajoſa, y Sol el recien nacido,t.2.p.556.n.6.

Domingo, infra octauas de la epifania, Luc.2.audientem illos, & interrogantem. Portoſe niño,como dicipulo, oyendo,y preguntando,t.1.p.285.n.13. t.2.p.268.n.3.y en preguntar, y reſponder deſcubriò ſoberano magiſterio, t.1. p.146.n.1.p.147.n.2.neſciebatis,quia in ijs,quæ Patris mei ſunt oportet me eſſe las primeras palabras que deChriſto,deſcribe el Euangelio, ſon en memoria del Padre, t. 1.p.40.n.1.p.42.n.5. erat ſubditus illis,dexa Chriſto el proprio parecer, por ſeguir el ageno, t. 2. p. 615. n.6.

Octaua de la Epiphania, Ioa. 1. ecce Agnus Dei, ſeñalò el Baptiſta à Chriſto, y pararon alli todas las profecias, t. 2. p.168.n.10.p. 503.n. 9. teſtimoniū perhibuit Ioannes. El miniſterio del Baptiſta fue teſtificar à Chriſto, t. 1. verb. Baptiſta,ad longum, ego neſciebā eum. Llama ſu conocimiēto ignorancia reſpecto del mayor, que le ſobreuino, t.1. p.509.n.5. baptizoſe Chriſto para executar en ſi lo que auia de mandar à los demas, t. 2. p. 444. n. 1. p. 445. n.2.3.4. obrò en el baptiſmo de Chriſto Dios, tantas marauillas, para conſagrar los principios de ſu oficio, p.420.n.6.tocò al Padre Eterno teſtificar à Chriſto, t.2.p.38.n.4.deſcendio el Eſpiritu Santo, en forma de paloma, por las propie-

priedades que conota, vide in vtroque tomo, verb. paloma.

Domingo primero, despues de las octauas de la Epifania, Ioan. 2. vinum non habent. Propone Maria à Christo la necessidad, ganosa de que la remediasse, t. 1 p. 217. n. 10. sig. nodum venit hora mea. No quiere Christo en todas horas hazer milagros, t. 1. p. 241. n. 13. Promete Christo las marauillas, y reparos de las necessidades del hombre mediante su muerte, t. 2. p. 42. n. 10. erant ibi. Lapideæ hydriæ sex. Virtudes, y firmeça, conotan las seis tinajas, t. 1. p. 360. n. 5.

Domingo 2. Math. 8. cum descendisset Iesus de monte. De la altura del mõte baxa Christo para acomodarse al pueblo, y enseñar à los predicadores, à acomodarse con los oyentes, dandoles estilo templado, t. 1. p. 269. n. 3. ecce leprosus. Medicina al leproso despues de la predicacion, confirmando con milagro la verdad de la doctrina, t. 2. p. 421. n. 8. sig.

Domingo 4. Math. 13. seminauit bonum semen in agro suo. Precede la buena semilla, à la mala, t. 2. p. 332. n. 6. cum autem dormirent homines venit inimicus. Al descuido de los Prelados, se introduce el demonio, t. 1. p. 240. n. 12. al dormir de noche, y en oculto, sederrama la mala doctrina, t. 2. p. 339. n. 6. sig. super seminauit. El termino, sobredize la soberuia del demonio, t. 1. p. 346. n. 15. Zizania, las heregias, herrores, y malas doctrinas, t. 2. p. 332. n. 6. p. 362. n. 3. p. 377. n. 3. p. 378. n. 6. abijt. Escondese despues del mal hecho, para dañar mas à su saluo, t. 1. p. 296. n. 15. tunc apparuerunt, & Zizania. Descubrese el mal despues de hondas raizes, auiendose ocultado hasta cobrar libertad. Cũ autem creuisset herba, & fructum fecisset, y descubre la mala doctrina, el varon crecido, y prouechoso en la virtud, t. 1. p. 26. n. 3. t. 2. p. 343. n. 1. finite vtraque crescere. Crece con los trabajos la virtud, y con las heregias se manifiestan los Catholicos, t. 1. p. 78. n. 4.

Domingo 5. Math. 13. grano sinapis. La doctrina Euangelica comparada al grano de mostaça, toda substancia, y viueza, t. 2. p. 41. n. 16.

Domingo de septuagesima. Math. 20. operarios in vineam suam. Obreros busca Dios en su Iglesia, vide in vtroque tomo, verb. Obreros, verb. Ministros, verb. Doctores. Murmurabãt aduersus, &c. Respodens vni eorum dixit, amice. Muchos murmurauan, y a vno responde, satisfaciendo en vno a todos, t. 2. p. p. 211. n. 7.

Domingo de sexagesima, Lucæ 8. exposicion de la parabola, y como el demonio pretende quitar la fee, y verdad del coraçon de los creyentes, t. 2. p. 276. n. 8. p. 332. n. 6. fructum aferunt in paciencia. Fructos centesimos, sexagesimos, y trigesimos, logra el alma labrada con paciencia, t. 1. p. 77. n. 1. p. 115. n. 3.

Domingo de Quinquagesima. Lucæ 18 cum apropinquaret Iericho. Alumbra Christo, aun en menguantes, t. 1. p. 530. n. 3. domine vt videam. Vista pide el ciego, mejor procediera si negando la voluntad propria se rindiera à que dispusiera el señor, t. 1. p. 194. n. 11.

Miercoles de ceniça. Math. 6. cum ieiunatis. Ayuno, y sus efectos, t. 1. p. 347. n. 1. sig. Christo emprendio ayuno de quarenta dias, y porque? t. 1. p. 448. n. 10.

Viernes de ceniça. Math. 5. diligite inimicos vestros. No inmuta el hombre el coraçon del hombre, y puede amar aquien le aborrece sin reducirle à su amor, t. 1. p. 262. n. 3. El amor es de casta de fuego, que obra en distante, vide proprietates ignis, in vtroque tomo, verb. fuego.

Sabado de ceniça, Marci. 6. laborantes. Los trabajos (aunque ahogan) purifican al justo, y no perece à sus manos, t. 1. p. 77. n. 1. sig. t. 2. p. 448. n. sig. 1. putauerunt phãtasma esse. El prelado que passa sin socorrer la necesidad del subdito, es fantasma, t. 1. p. 451. n. 5. quotquot tangebant, curaua toda enfermedad, t. 2. p. 50. n. 18.

Domingo 1. de Quaresma. Math. 4. vt tentaretur. Christo fue tentado; y como? t. 1. p. 113. n. 6. sig. cum ieiunasset. Del ayuno, y ayuno de Christo vide, miercoles de ceniça, die vt lapides, scriptum est, non in solo pane. No lança Christo al demonio al infierno, cõ doctrina le responde, t. 1. p. 189. n. 22. p. 298. n. 21, y con humildad le vence, t. 1. p. 328. n. 14. mitte te deorsum, caidas de catedra persuade à Christo, t. 1. p. 165.

n.

n.3.ſcriptũ eſt, quia Angelis ſuis. Trũcò el teſtimonio ſacro, y interpretòle mal, ardid de hereges, y malos Teologos, t.2.p.369.n.4.ſig.Mezcla verdades con mentiras, t. 2. p. 100.n. 8.p.139.n.5. ſi cadens adoraueris me. Para ſi quiere el demonio adoraciones, no para Dios, t. 2.p 72 n. 5. p 78. n. 18. Angeli acceſſerunt, & miniſtrabant ei. En venciendo el juſto, le aſiſten Angeles, y à Chriſto, como à Dios, ſiruieron, t.1.p.97.n.15.16.

Miercoles del Domingo 1. de Quareſ. Math. 12. Magiſter volumus, à te ſignum videre. Maeſtro llaman à Chriſto à ſecas, renombre poco amoroſo, no acõpañado con el de ſeñor, t.2.p.185.n. 12. engañoſos liſongeros ſe mueſtrã los Scribas, y Farìſeos, llamando Maeſtro à Chriſto, cuyo diſcipulado huyẽ, t.2.p.358 n.22.ſig. Señal de algũ portẽto en el ayre, ò en el Cielo querian, t.2.p.314.n.14. hazen papel de curioſos Teologos, à quienes por preſumidos, niega Dios ſus luzes, p.384 n.5. ſignum non dabitur ei. Señales de Cielo diò en ſu Nacimiento, y muerte, y no las quiſo dar en la predicacion, y por que? t.2. p. 41. n. 9.

Iueues del Domingo 1. Math. 15. miſerere mei, filia mea, &c. pide à Chriſto ſeapiade della, pidiendo remedio para ſu hija, porq̃ los hijos ſon porciõ de los padres, t.1.p.390.n.1. ſig. edunt demicis. Con migajas de pan ſe cõtenta la Cananea, no pretẽdiendo de golpe, el lleno de ſabiduria, t.1.p.338.n. 9.p.516.n.7. non ſum miſſus. Con tener Chriſto don perfectiſsimo de lẽguas, ſolo vsò la Hebrea, por emplearſe todo en beneficio de Iſrael, t.2.p.445.n.12.

Viernes del Domingo 1 Ioa 5. triginta, & octo annos habens in infirmitate ſua. Dà Dios penas por pecados, y por otros motiuos, t.1. p.331. n.4. Angelus Domini deſcendebat. Vn Angel bajaua, curanſe las enfermedades eſpirituales, por medio de los Predicadores, y Miniſtros Eccleſiaſticos, conformes en vnidad de doctrina, t.1.p.54.n.10. ſanabatur vnus. Con vnidad de Igleſia, y doctrina, ſe ſaluan las almas, t.1.p.61.n.18. t.2.p 308.n.1 ſig.p.314.n.1.ſig.

Sabado del Domingo 1. Euangelio, del Domingo ſiguiente.

Domingo 2. de Quareſma, Math. 17. transfiguratus eſt. La oraciõ tiene fuerça para transformar, t. 1. p.367.n.1.ſig. p. 374. n. 1. ſig. reſplenduit facies eius ſicut Sol. Al Sol ſe aſemeja la claridad del roſtro de Chriſto, ſiendo mayor que la del Sol, t. 2. p. 555. n. 3. al Sol, y no al fuego, t.2.p.560.n.14. apparuerũt illis Moyſes, & Elias. Aſiſtenle viuos, y muertos, para teſtificarle todos, t.2.p.295. n.3. faciamus hic tria tabernacula. Es reprehendido Pedro, t.2. p.142.n.18.p. 311.n.8. hic eſt filius meus dilectus. Toca al padre teſtificar al hijo, t.1.p.178.n. 16 t.2.p.38.n.4. ipſum audite. En el Tabor ſe manda oir, y no en el Iordan, porque ſe moſtrò Doctor del mundo, t. 1.p. 179. n. 19. por la hermoſura de ſus palabras, t.2.p.104.n.7.

Lunes del Domingo 2. Ioa. 8. quæ audi ab eo hæc loquor in mundo, ſicut docuit me pater hæc loquor. Enſeña Chriſto, à que aprendan los hombres, y ſigan à los mayores, pues ſiendo Dios, enſeña lo que aprendio del padre, t.2.p.306 n.7. y conuence deue ſer creido, pues el padre es verdadero, t. 2.p.404.n.21.

Martes del Domingo 2. Math. 23. dicunt, & non faciunt. Falſo magiſterio, acompaña de malas obras la buena doctrina, t. 2. p. 277. n. 1. ſig. magnificant fimbrias, que fueſſe fimbria, y que intimaua, t.1.p.281.n.4.ſig. vocari ab hominibus Rabbi? ambicion de magiſterio, y honras, t. 1.p.164.n.1.ſig.p.167. n.6. qui ſe humiliauerit exaltabitur. A la humildad correſponde exaltacion, t.2. p.137.n.9.p 139.n.13.p.186.n.16.

Miercoles del Domingo 2. Math. 20. non eſt meum dare vobis, reduce Chriſto à los diſcipulos deſeoſos de mayorias, aì bien por el camino de la humildad, deſviandolos de la ſoberuia, t.1.p. 337.n.5.ſig, p. 339.n.10.

Iueues del Domingo 2. Lucæ 16. canes veniebant, & lingebant vlcera eius, Los perros halagadores, repreſentan liſongeros, que aligeran, ò diſminuyen las culpas, t.2.p.352.n.10 los predicadores que medicinan las llagas eſpirituales, t. 2.p.360.n.25.

Viernes del Domingo 2. Math. 21. vide in vtroque, tomo, verb. miniſtros, Sacerdotes, Prelados, à quienes encarga Dios la guarda de la viña de la Igleſia.

Sabado del Domingo 2. Lucæ 15. adoleſcentior ex illis. Coſtumbres de moço, conſtituyen moço, como vir-

tu-

tudes mazizas, forman al moço anciano, t. 2. p. 303. n. 9. sig.

Domingo 3. de Quaresma, Lucæ 11. Illud erat mutum, los daños de la lengua, y prouechos del silẽcio, t. 1. p. 138. n. 1. hg.

Martes del Domingo 3. Math. 18. vbi duo vel tres congregati. Assiste Dios a las juntas encaminadas a su seruicio, t. 2 p. 573. n. 23. de la eficacia de la oraciõ vide verb. oracion.

Miercoles del Domingo 3. Math. 15. quare discipuli tui non lauant manus. Murmuradores, niegan, ò disminuyen los bienes agenos, t. 1. p. 387. n. 19. hæc sunt quæ coinquinant hominem, prohibianse animales para alimẽto del hombre, y cõcedianse por las virtudes, ò vicios que conotauan, dañosos, ò prouechosos al alma, t. 1. p. 147. n. 2.

Iueues del Domingo 3. alijs ciuitatibus opportet me Euangelizare. Christo fue Predicador de oficio, y propio ministerio t. 1. p. 56. n. 14.

Viernes del Domingo 3. Ioa. 4. erat ibi fons Iacob, llamauase de Iacob en reuerencia de tan grande Patriarca, t. 2. p. 583. n. 2. fatigatus ex itinere, sedebat sic supra fontem, haze Christo papel de Doctor, sentãdose, trabajado a la fuente de la sabiduria, conotada en el agua, t. 2. p. 198. n. 5. p. 584. n. 4. tu forsitã petisses, sin oracion, y ruego, no se consigue bien el spiritual, t. 1. p. 368. n. 3. neque in quo haurias habes. El poçal q̃ saca agua de sabiduria, es la oracion, t. 1. p. 376. n. 8. benè dixisti, hoc verè dixisti, el benè, y, verè, significan lo mismo, t. 1. p. 406. n. 8. mirabantur, quia cum muliere loquebatur. Suma modestia de Christo, en conuersar con mugeres, t. 1. p. 129. n. 11. nemo dixit, quid loqueris cum ea? respeto de los dicipulos, no se hizieron cẽsores del Maestro, t. 2 p. 668. n. 5.

Sabado del Domingo 3. Ioa. 8. hæc mulier modo deprahensa est in adulterio, pretendieron malicioſos achacar a Christo, injusticia, ò crueldad, y de todo se descarta, t. 2. p. 560. n. 15. qui sine peccato est vestrum. Castiguese la pecadora, mas no, por manos de pecadores, t. 2. p. 276. n. 9. inclinans se deorsum. para aprouechar el Maestro, deue inclinarse, t. 1. p. 505. n. 5. vade & iã amplius noli peccare. Condena Christo la culpa, y cura la naturaleça, t. 2. p. 389. n. 12.

Domingo 4. de Quaresma, Ioa. 6. sequebatur eum multitudo magna, siguẽ muchos a Christo por intereses, t. 2. p. 666. n. 1. cum sublebasset oculos. Leuãtò los ojos al cielo, como implorando socorro, t. 2. p. 56. n. 9. sig. accepit panes. No criò nueuos panes, en los que hallò obrò la maranilla, t. 2. p. 327. n. 14. sig. panes, y peces, comida templada q̃ la desordenada ocasiona muchos males, t. 1. p. 347. n. 1. sig. el pan de la doctrina como se come? t. 1. p. 40. n. 2. sig. milagros, q̃ sea, t. 2. p. 47. n. 1. & plura alia, vide, verb. milagro.

Lunes del Domingo 4. Ioa. 2. multi crediderunt in nomine eius, videntes signa, quæ faciebat. Los milagros acreditan la doctrina, t. 2. p. 51. n. 19. p. 418. n. 1. sig.

Martes del Domingo 4. Ioa. 7. mea doctrina non est mea, sed eius qui misit me. La doctrina de Christo, tan buena como su persona, t. 2. p. 289. n. 11. como es suya, y no suya? ibi. & p. 294. n. 1. vtrũ ex deo sit, an ego à me ipso lo quar. prueba Christo que no habla de capricho, por que son peligrosas las doctrinas inuentadas, t. 2. p. 306. n 7. qui à semetipso loquitur, gloriam propriam quærit. Quien busca la gloria de Dios en sus acciones, es verdadero, y justo, injusto, y mentiroso, quien busca su propia gloria, t. 2. p. 70. n. 1. sig. quid me quæritis interficere. La verdad es aborrecida, y por predicarla Christo grãgeò enemigos, que pretẽdian quitarle la vida, t. 2. p. 161. n. 12.

Miercoles del Domingo 4. Ioa. 9. hominem cæcum à Natiuitate. Diferentes motiuos tiene Dios, en las penas que induce, t. 1. p. 331. n. 4. sig. me oportet operari opera eius qui misit me donec dies est. De parte de Christo siempre es dia, de parte nuestra, no, t. 2. p. 561. n. 16. fecit lutum ex sputo. La Encarnacion de Dios, abtiò los ojos al hombre ciego, t. 1. p. 112. n. 11.

Iueues del Domingo 4. Lucæ 7. noli flere. Prohibe Christo lagrimas en muerte, interuiniendo esperanças de Resurrecion, t. 1. p. 537. n. 3.

Viernes del Domingo 4. Ioa. 11. Domine, ecce quem amas infirmatur. Acarician las hermanas a Christo, con el nombre amoroso de Señor, t. 2. p. 185. n. 13.

Sabado del Domingo 4. Ioa. 8. ego sum lux mundi. Es Dios luz vniuersal, t. 2. p. 556. n. 5. p. 576. n. 2. p. 577. n. 4. p. 602 n. 3. carecede tinieblas, t. 2. p. 431. n. 8. sig. qui sequitur me. Dicha de quien sigue a Christo, ser assistido de luz, t. 2. p. 578. n. 6. verum est testimonium meum, iudicium meum verum est, quia solus non sum. La verdad del testimonio de Christo, y de su juizio procedia de la deidad, q̃ la tiene, y dà infalible, t. 2. p. 151. n. 3. p. 433. n. 12. hæc verba locutus est Iesus in Gazophilatio. Que sea Gazofilacio. Y por que se nota el puesto? t. 2. p. 214. n. 1. sig. p. 217. n. 6.

Domingo de Passion. Ioa. 8. quis ex vobis arguet me de peccato, innocencia de Christo, y pureça de su doctrina, t. 2. p. 94. n. 3. p. 95. n. 4. sig. En la pureza de vida assienta el pronunciar verdad, t. 1. p. 26. n. 1. sig. t. 2. p. 267. n. 1. sig. p. 273. n. 1. la paciencia de Christo, en sufrir injurias, t. 1. p. 77. n. 1. sig. t. 2. p. 181. n. 4. non ne benedicimus nos quia Samaritanus es tu & dæmonium habes, endemoniado, y Samaritano, erã apellidos comunes con que frequẽtemente improperauan a Christo. t. 1. p. 486. n. 15.

Lunes de Passion Ioa. 7. si quis litit. Trata Christo la verdad de su doctrina, y espiritu que ofrece a los creyentes, acompañado de luz, t. 2. p. 199. n. 6. p. 577. n. 5.

Miercoles de Passion Ioa. 10. opera quæ ego facio in nomine Patris mei hæc testimonium perhibent de me. Acreditase Christo con las obras que haze ordenadas a la gloria del Padre, legitimo proceder de legal Ministro, t. 2. p. 645. n. 6. vide ad hoc, t. 2 p. 70. n. 1. sig. si mihi non vultis credere, operibus credite. Con milagros prouò Christo la verdad de su deidad, t. 2. p. 421. n. 9.

Viernes de Passion Ioa. 11. collegerunt Concilium aduersus Iesum. Ciega el pecado, para no ver lo mas conueniente, t. 1. p. 33. n. 1. sig. venient Romani, &c. Expedit, vt vnus moriatur homo deshaze Dios las trazas humanas, consiguiendo fines opuestos, por los medios humanos al parecer encontrados, t. 2. p. 454. n. 5. 6. padece Christo de sus mas obligados hijos, t. 2. p 451. n. 7. sig.

Domingo de Ramos Math. 2. sedens super asinam. Honrrosa carga lleuar a Christo, y seguro camina aquel a quien preside, t. 1. p. 530. n. 4. cædebant ramos de arboribus. Cortan ramos de arboles, los Maestros que enseñan las doctrinas de los Padres de la Iglesia, por ellas passa Christo, y se pasea, t. 2. p. 307. n. 9.

Lunes Sãto, Ioa. 12. dixit vnus ex discipulis eius, Iudas solo murmurò, y a todos los Dicipulos se imputa la murmuracion, t. 1. p. 292. n. 5. sig. Todos los Dicipulos murmuraron, y de solo Iudas se haze mẽcion, por primero, y principal murmurador, t. 2. p. 297. n. 18.

Iueues Santo Ioa, 13. sciens Iesus, quia venit hora eius. Ora suya llama Christo a su Passion, t. 2. p. 42. n. 10. cæpit lauare pedes. Ponderese la bondad, y humildad diuina, arrojandose a los pies del hombre, y dandose en comida al hombre, t. 1. p. 320. n. 14. laba Christo a los Dicipulos los pies, para limpiarlos de las imperfeciones, que la predicacion acarrea, t. 1. p. 275. n. 20. Domine tu mihi labas pedes? Señor llama a Christo, apellido amoroso, t. 2. p 185. n. 13. vos vocatis me Magister, & domine, & benedicitis sum etenim. Sentidos en que se verifica, ò falsifica este lenguage, t. 2. p. 152. n. 6. p. 164. n. 12. p. 203. n. 3. p. 359. n. 12.

Viernes Santo, vean se las citas de los quatro Euangelistas en ambos tomos, que tocan passos de la Passion, los quales conducen mas para predicados, discurridos de por si, que para este dia, en que deue formarse la Passion de historia, raçonada, vestida de piadosas consideraciones, y ternura, mas que erudicion, y pensamientos.

Domingo de Resurrecion, Marci. 16. las tres Marias, emerunt aromata, vt venientes, representan las almas Fieles, t. 1. p. 306. n. 7. los escolares, t. 2. p. 264. n. 9. orto iam sole. Es Christo luz eterna, y no admite noche, t. 2. p. 25. n. 2. viderunt iuuenem. Al Angel tocò remouer la lapida, haziendo oficio de Maestro, t. 2. p. 198. n. 5. p. 264. n. 9. p. 537. n. 5. Con la Resurreccion de Christo se obrò paz en el mundo, t. 1. p. 299. n. 23. en virtud de la Resutreccion de Christo, resucitaran los cuerpos de los justos, espirituales, esto es siruiendo a las obras del espiritu, t. 1. p. 234. n. 2.

Lunes de Pasqua, Lucæ 24. oculi eorũ tenebantur, ne eum agnoscerent. Tenian como vendados los ojos, t. 1. p. 283. n. 10. mane nobiscum. En el Dicipulado

de

de Christo ay caridad,t.1.p.532.n.9.nõ ne hæc opportuit pati Christum. Pasiones medio de gloria,t.1.p.81.n.11. nõ ne cor nostrum ardens, &c. Inflama el coraçon la cõpañia de Christo,t.1.p.265. n.10.

Martes de Pasqua,Lucæ 24.palpate,& videte. Resucitarà,el cuerpo corporal, mas tirarà gages de espiritu,t.1.p. 234. n.2.

Sabado de Pasqua,Ioa.20.currebant autem duo simul. Exposicion mistica de las acciones de los dos Apostoles S. Pedro,y S.Iuan,t.2.p.535.n.1.

Domingo 1.despues de las octauas de Pasqua,Ioa. 10.ego sum Pastor bonus. Quienes son pastores, quienes jornaleros, y quienes lobos,t.1.p.165.n.2.sig. t.2.p.74.n.9 sig. Quienes se introducen pastores:t.1.p.164.n.1.sig. obligaciones de buẽ pastor t.1.p.438.n.1.sig.

Domingo 3.Ioa.16 non potestis portare modo. Errores inuentados de Hereges apadrinados con mala inteligencia destas palabras, t.1.p.511.n.9.t.2.p. 340.n.7.docebit omnem veritatem.nõ enim loquetur à semetipso, el Espiritu diuino,enseñarà toda verdad, por que no hablara de si mismo, que quien habla de su cabeça se expone a enseñar mentiras,t.2.p.306.n.7.

Domingo 4.Ioa.16. ecce nunc palam loquereis. Doctrinas clandestinas sospechosas de verdad,t.2.p.338.n.1.sig.nũc scimus, quia scis omnia. Doctrina clara,arguye saberlo todo,t.2.p.496.n.12.

Lunes,y Martes de rogaciones,Lucæ 11.assuntos de oracion, y efectos suyos, t.1.verb.oracion.

Ascension del Señor.Marci.16. euntes,prædicate Euangelium. Que prediquen el Euangelio manda Christo, no impone artificio, ni eloquencia humana,t.2.p.439.n.3.sig.

Domingo de Pentecostes.El Espiritu Santo haze arder, cuyo efecto se representò,mostrandose en lẽguas de fuego, t.1.p 262.n.3.sig.t.2.p.312.n.11.

Santissimo Sacramento,institucio de la festiuidad, y ponderaciones predicables, t.1.p.300.n.1.sig.t.2.p. 53.n. 2.p. 99.n.6.

Domingo infra octauas del Santissimo Sacramento, Lucæ.14.misit seruũ suum hora cœnæ. Este sieruo es la Ordẽ de Predicadores,t.1.p.53.n.7.

Domingo 1.despues de las octauas de la Santissima Trinidad,Lucæ.15.peccatores recipit. Conuersa Christo con pecadores para trocarlos en justos, t.2.p. 300.n.25.

Domingo 5.Math. 7. vease lo dicho de bueno,y mal Pastor,de bueno,y mal Prelado,de bueno,y mal Maestro.

Domingo 7.Lucæ.19 la Ciudad,como el Templo,de que piedras se ha de componer,t.2.p.196.n.2.sig.

Domingo 8.Lucæ.18.non sum,velut hic publicanus. Altiuo desprecio. Pobreça de labios,t.1.p.144.n.14.

Domingo 9.Marci.7.expuens tetigit linguam eius. Empleo su saliua Christo, en medicinar al mudo,intimando, que con su sabiduria,cura las enfermedades de la lengua,t.2.p.438.n.2.

Domingo 10.Lucæ.10.legis peritus tẽtans eum, habla à Christo, en lenguage de virtud, tentandole, t.2.p.673.n.14. diliges Dominum Deum tuum, ex toto corde,&c. Que sea amar a Dios de todo coraçon,de toda alma,y de todas fuerças,t.1.p.426.n.13.sig.

Domingo 11.Lucæ.17. explicase todo el Euangelio,t.2 p.363.n.4. sig. vease en el t.2.verb.lepra,y sus significaciones misticas.

Domingo 12.Math.6.nõ potestis Deo seruire,& mamonæ. Contra la auaricia, t.2.p.58.n.15.sig. en fauor de la pobreça,t.1.p.86.n.1.sig.

Domingo 13.Lucæ 7.vease el lueues del Domingo 4.de Quaresma.

Domingo 14.Lucæ.14. ipsi obseruabant eum, mirauan a Christo con cuydado,para calumniarle,t.2.p.347.n.8. cum inuitatus fueris, consejo honroso t.2.p.137.n,9.qui se exaltat.vide, Martes del Domingo 2.de Quaresma.

Domingo 15.Math.22.vide, Domingo 10.

Domingo 16. Math.9.vt autem sciatis. Hizo Christo con este milagro euidencia de que tenia potestad,para perdonar pecados,t.2.p.422.n.11.sig.

Domingo 21.Math.9.accesit retro, & tetigit fimbriam vestimenti eius. Contentòse cõ tocar la orla,qual firme creyente,porq̃ en Christo qualquiera parte vale mucho,t.1.p.22.n.7. Buscò la gloria de Christo,y no ser vista, t.2 p.72.n. 6.p. 83.n.8. Humilde rehusa tocar el cuerpo,t.1.p.24.n.11.p.338.n.7. põderase

raſe a la larga el caſo, t.1.p.279.n.1.ſig. los medios que no la pudieron curar, el achaque de ſangre, ſon los malos Teologos, t.2.p.383.n.15.

Domingo 22. Matth. 24. fugiãt ad mõtes Fuga veſtra hic me, vel Sabbato. Es valẽtia huir en materia de caſtidad, t.1. p.132.n.17.ſig.qui in tecto, nõ deſcendat tollere aliquid de domo ſua. Quien trata de perfeccion deſvie embaraços temporales, t.1. p.66. n.4. ſi quis vobis dixerit, ecce hic eſt Chriſtus, aut illic, nolite credere, Miniſtros del Antechriſto, enſeñan en oculto, t.2. p. 340. n.7. vbicumque fuerit corpus. ibi. cõgregabuntur, & aquilæ. Propiedad del aguila oler los cuerpos muertos, t.2. p.247. n.11. los Angeles aſsiſtentes al cuerpo de Chriſto Sacramentado, ſe llaman aguilas, t.1.p.307.n.8.

## SERMONES DE SANTOS.

### *Noviembre.*

SAn Andres, no baxò de la Cruz para imitar a Chriſto, perficionando la obra començada, t.2.p.67.n.10.

### *Diziembre.*

SAnta Barbara, Math. 13. theſauro abſcondito, que ſea teſoro que tãto vale, t.1.p.435.n.12. t.2.p.219. n. 9. ſig. p. 328.n.17. teſoro de doctrina, de gracia, y Gloria, t.1.p. 309. n. 12. el teſoro del juſto es Dios, t.1.p.420.n.1.ſig. inuenta vna precioſa Margarita, vna por la vnidad de doctrina, t.2.p.310.n.6. precioſa, a diferencia de las no precioſas, t. 1.p.501.n.12. ſagenæ miſſæ in mare, ay que eſcoger, y q̃ dexar, en los fieles, t. 1.p.263.n.8. omnis ſcriba doctus, el docto, tenga a mano doctrina de repueſto, nueuo, y viejo, t.2.p.195. n. 11. p. 328. n.17.

Concepcion de nueſtra Señora, Math.1. de qua natus eſt Ieſus. Es Chriſto ançuelo, y Maria cebo, para la peſca de hombres, t.1.p.45.n.15. vide verb. Maria, in vtroque tomo.

S. Lucia Math. 13. vide Euang. de theſauro abſcondito.

S. Tomas Apoſtol, el nombre de Tomas, ſu etimologia y ſignificaciones, t. 1.p.16.n.5.p.23.n.9.

S. Eſteuan Protomartir, lleno de gracia obraua marauillas, t.1.p.276. n. 22.

S. Iuan Apoſtol, y Euangeliſta, veanſe ſus alabanças, en ambos tomos, verb. S. Iuan Euangeliſta, y ademas, por Virgen ſe le reuelo el eſtado de los Virgenes, t. 1.p.121.n.15. llamado Boanerges, t.1. p.152.n.15.ſig. ſu humildad, t.2.p. 72.n. 5. la certeza de ſus Profecias, la infalibilidad de ſu doctrina, y eminencia de ſu Magiſterio, vide in vtroque tomo ad locum Apoc.11. datus eſt mihi calamus ſimilis virgæ.

Los Santos Innocentes. Math. 2. ex. Egipto vocaui filium meum, en que Profeta ſe halla eſta Profecia, t.2.p. 123. n. 5. à bimatu & infra. Porque quitò la vida, a los Inocentes de dos años abajo, t. 1.p.497.n.4.

S. Tomas Cantuarienſe, Ioa.10. vide Domic.2. poſt octauas Paſchæ.

S. Silueſtro, Lucæ, 12. ſint lũbi veſtri præcincti. Milicia eſpiritual, y ſus cõdiciones, t.1.p.97.n 17.ſig. prohibe Chriſto ſolicitud de deleites carnales, comidas, y riquezas, t.2.p.30.n. 10. ſig. lucernæ ardentes, en la caſtidad aſsienta la ſabiduria, t.1.p. 100. n. 6. præcinget ſe, & tranſiens miniſtrabit illis. Ciñeſe Dios, para ſeruir a ſus ſieruos, en eſta vida, y en la bienauenturança, t.1.p.320. n. 14. 15. ſi ſciret Pater familias. Vele a todas horas para que no padezca la familia, t. 1.p. 240.n. 10. non ſineret perfodi domum ſuam. Roba el Herege la Igleſia, t. 2.p.338.n.2. qua hora non putatis, filius hominis veniet. Encargaſe cõtinua vela, t.2.p.25.n.3.

### *Henero.*

SAn Raimundo, Math.5. ambos tomos eſtan llenos de doctrina, para Doctores, y Predicadores. En eſpecial. Sal terræ: lux mundi, primero ſal, y luego luz: vida pura, y doctrina lucida, t.1.p. 29.n. 11.p.442.n.3. ſal. y luz porq̃ aprouechado en ſi, ha de ſer prouechoſo a otros, t.2.p.27.n.7. porq̃ en humildad ſe funda la luz clara, t.2.p.137.n.9. multiplica atributos de ſal luz, &c. para explicar los miniſterios del Doctor Eccleſiaſtico, t.2 p.402.n.15. luz que toda es pureza, aſsienta en pureza de vida. t.2.p.267.n. 1.ſig. luz, y no luzes, por la vnidad de

do-

doctrina, t.2.p.392.n.18. luz participada, t.2.p.576.n.2.p.602.n.3.p.674.n.17.diferencia entre luz, y lumbre, t.2.p.578.n.7.vide verb. Prelado, Doctor, Predicador, especialmente, t.1.p 438.n.1.sig. vt videant opera vestra bona. Quando, y como es licito alabarse vno a si mismo, t.2 p.152.n.6. & glorificent Patrem, t.2 p.70.n.1.sig. qui fecerit, & docuerit. Primero obrar, y luego enseñar, t.2.p.266.n. 13.p.283.n.13.magnus vocabitur in regno. Premio grande à grandes meritos, t.2.p.195.n.11. S. Raimũdo fundò la Religion de nuestra Señora de la Merced, t.2.p.642.n.1.

Catedra de S.Pedro. Math.16. veanse ambos tomos, verb. S. Pedro, con discursos largos, y ponderaciones.

S. Fabian, y S.Sebastian, Lucæ 6.venerant, vt audirent eum, & sanarentur à langoribus suis. El interes de salud lleua à vnos en seguimiento de Christo, y à otros el de la saluacion, t.2.p.666.n.1. sanabat omnes. Curaua à todos como dueño de la salud, t.2.p. 50.n.18. beati pauperes. De la pobreça, t.1.p.86.n.1. sig.qui nunc fletis. A las lagrimas, corresponde el don de ciencia, t.1.p. 179.n.20.sig.

S.Ines, Math.25. alabanças de la virginidad, y discursos para el Euangelio presente, t.1.p.92.n.1.sig.p.99.n.1 sig. p.105.n.1.sig p.110.n.1.sig. Conseruase con recato, t.1.p.114 n.1.sig.y cõ abstinẽcia, t.1.p.359.n.1.sig. Virgenes necios, y prudentes, los que buscan la gloria de Dios en sus obras, ò se pagan de aplausos temporales, t. 2. p.70.n.1.sig.

S.Vicente martir, loa. 12. perder, y ganar el alma, amarse, y aborrecerse, en esta vida, y en la otra, t.1.p.69.n.13. sig.

S. Timoteo, Lucæ. 14. El mismo assunto, que para S. Vicente, fue el Santo muro de la Iglesia, t.2.p.38.n.4.encargale S.Pablo cuide de la doctrina, t.2.p.38.n.5.

Conuersion de S.Pablo, vease el indize de ambos tomos verb. S. Pablo, donde se allan discursos largos, y ponderaciones, para la conuersion, y para sus alabanças, ademas su nobleça: y descarte de achaques impuestos, t.1.p.19.n.7. truecasele el nombre de Saulo en Pablo, conotando marauillosos misterios, t.1.p.25.n.15.sig. Es la lumbrera grande de la Iglesia, y sus ojos, t.1.p.390.n.4. especial Maestro de S.Bernardo, ibi. Illustrò à Roma, con enseñança, y martirio, mejor que sus Fundadores, t.1.p.391.n.5. Llamase viejo, para intimarse Doctor, y lo que la Iglesia necesita de su enseñança, t.2. p. 59. n.2.Marcado por Christo, y crucificado al mundo, t.2.p.28.n.8.sig.

S.Iuan Chrisostomo, sus loores, y estimacion que la Iglesia haze de sus escritos, t.1.p.219. n. 14. sig. Enamorado de S. Pablo, t.1. p.308.n.10.p.532.n.8. Orador del Apostol, t.2.p.555.n.4.enseñado por S.Pablo, t.1. p.380.n.17.p. 463.n.20.

*Febrero.*

PVrificacion de nuestra señora, Lucæ 2. Presentase la Virgen Madre, no estando comprehendida en la ley, para exemplo de humildad, t.1. p. 192. n.6. sig.par turturum, tortolas, y palominos, por la castidad, y para ofrecer lo mejor de cada cosa, t.1. p.98.n.20.lumen ad reuelationem gentium. Ponderaciones deste verso, t.2.p.189.n. 24. sig. p.576.n.1.p.578.n.7.vide, verb. Maria, in vtroque tomo.

S.Matias Apostol, Math.11.reuelasti ea paruulis. A los humildes reuela Dios sus misterios, t.1. p.335. n.1. sig. como niño sin replicas, aprende de Dios el humilde, t.2.p.159.n.6.sig.

*Março.*

ANgel de guarda. Su especial ministerio, t.2. p.154. n. 3.4.el Euangelio, y puntos de Angeles, en la fiesta de S.Miguel.

S. Tomas Doctor Angelico, ambos tomos.

S. Gregorio Papa, el Euangelio de S.Raymundo. Sus alabanças, t.1.p.534. n.13.sig. su doctrina pesa mas que milagros, t.2.p.32.n.5.p.43.n.1.

S.Ioseph, el Euangelio, vease la vigilia de Nauidad. Sueños del antiguo Ioseph careense con los del Esposo de Maria, t.2.p.52.n.1.

S.Benito, Math.19. Ecce nos reliquimus omnia. El justo dexa todas las cosas, t.2.p.26.n.6.alabanças del Santo, t.1.p.508. n. 3.t.2.p.96.n.1. p.637.n.1. sig.

Anunciacion de nuestra Señora, Lucæ,

cæ, 1. missus est Angelus. Angel fue conueniẽte anũciase por su oficio, t. 1. p. 385 n. 15. t. 2. p. 229. n. 5. Por la virginidad, y pureça, t. 1. p. 96. n. 12. Apareciòse en forma corporal: t. 2. p. 242. n. 8. Saluda à la Virgen con reuerencia, venerando su pureça, recato, y oracion, t. 1. p. 92. n. 1. sig. Gracia plena. Valentia de gracia, t. 1. p. 187. n. 17. sig. A medida de la humildad, t. 1. p. 318. n. 10. p. 319. n. 12. A medida del conocimiento, y amor de Dios, t. 2. p. 592. n. 4. Agradò à Dios con virginidad, y humildad, t. 1. p. 323. n. 1. sig. Turbata est: Turbose de sumo recato, t. 1. p. 121. n. 15. de oirse alabar, t. 1. p. 436. n. 1. sig. certificala el Angel, y por que? t. 1. p. 180. n. 1. inuenisti gratiam: Como eminentissimo justo busco la Virgen, solo gracia, t. 1. p. 420. n. 1. vide verb. Maria, in vtroque tomo.

*Abril.*

SAn Francisco de Paula, Lucæ 12. vendite, quæ possidetis. Possessiones del justo, y su reloro, t. 1. p. 420. n. 1. sig. p. 432. n. 6. sig.

S. Ambrosio. Euangelio de Doctores, sus alabanças, verb. S. Ambrosio, en ambos tomos.

S. Vicente Ferrer, Euangelio de Doctores, fue el Angel preuisto por S. Iuan t. 2. p. 422. n. 12. sig. veanse sus alabanças, en ambos tomos, verb. S. Vicente.

S. Marcos, Euangelista, Lucæ 10. missit illos, in omnem ciuitatem, & locum. No les determinò Christo puesto, instituyò los Predicadores generales, de todo el mundo, t. 1. p. 57. n. 15. messis quidem multa. Penuria de Predicadores, con monton de Predicadores, t. 2. p. 606. n. 14. glorias del Santo, verb. S. Marcos, en ambos tomos.

S. Pedro martir, Lucæ 9. perder, y ganar el alma, vease S. Vicente martir, testificò la Fe, con palabras, y vida, t. 1. p. 452. n. 1. Predicador conuertido, t. 1. p. 453. n. 2. sig. dilatador de la Fè, y gloria de la Orden de Predicadores, t. 1. p. 3. n. 3. sig. t. 2. p. 180. n. 2.

*Mayo.*

SAn Felipe, y Sãtiago. Ioa. 14. ego sum veritas. La verdad es camino derecho, t. 2. p. 154. n. 2. Philippe, qui videt me, videt & Patrem. El Hijo es imagen perfectissima del Padre, t. 2. p. 598. n. 7. Sãtiago el Menor, Columna de la Iglesia, t. 2. p. 81. n. 4.

S. Antonino, Arçobispo de Florencia. Euangelio del buen Pastor: vease el Domingo 1. despues de la octana de Pascua.

La inuencion de la Cruz. En la Cruz ostenta Christo sus glorias, t. 2. p. 41. n. 9. sig. las quatro partes del Orbe, son los quatro angulos de la Cruz, t. 1. p. 473. n. 16. p. 492. n. 19. la Cruz es Catedra de Christo, t. 1. p. 418. n. 1. t. 2. p. 168. n. 3. es valança, t. 1. p. 419. n. 2. Christo en ella luez de viuos, y muertos, ibi. n. 3. sig.

S. Catalina de Sena. Euangelio, del grano de mostaça: vease el Domingo 5. despues de las octauas de la Epifania. La verdad de sus llagas. t. 2. p. 136. n. 7. Crucificòse al mundo, t. 2. p. 28. n. 8. sig.

S. Atanasio, Math. 10. cum persequẽtur vos in ciuitate ista fugite in aliam. Ay fuga loable, como la de la fornicacion, t. 1. p. 131. n. 15. non est discipulus super Magistrum. Es proposicio formal, t. 1. p. 151. n. 12. quod dico vobis in tenebris, dicite in lumine. La doctrina de Christo, huye tinieblas, y quiere publicidad, y claridad, t. 2. p. 341. n. 11. p. 493. n. 1.

*Junio.*

SAn Antonio de Padua, Arca del Testamento, t. 2. p. 125. n. 4. p. 129. n. 9.

Vigilia, y dia de S. Iuan Baptista, vease el tomo primero, verb. Baptista, y en el segundo verb. S. Iuã Baptista, ansi para los Euangelios, como para glorias del Santo, ademas para su nombre. Vide, t. 1. p. 20. n. 1. sig. Fue vaso de oro excelso, y eminente, t. 1. p. 175. n. 10. resplandeciò en amor de Santidad, y verdad, t. 1. p. 63. n. 6. t. 2. p. 150. n. 1.

Vigilia, y dia de S. Pedro, y S. Pablo, para sus Euangelios, y excelencias, veãse ambos tomos, verb. S. Pedro, verb. S. Pablo.

*Julio.*

VIsitacion de nuestra Señora, Lucæ. 1. beneficios recibidos en casa de S. Isabel, con la presencia de Maria, t. 1. p. 42. n. 7. p. 44. n. 9. sig.

S. Buenaventura, vease su nombre en ambos tomos.

S. Margarita. Math. 13. inuenta vna preciosa Margarita, t. 1. p. 500. n. 1. 12. y de la Santa, t. 1. p. 383. n. 9.

S. Maria Madalena, oyendo de Chris-

to

tc licines, ſentada cerca de ſus pies, dibuxò vn perfecto Dicipulo, t. 2. p. 668.n.6.

Santiago Apoſtol, llamado Boanerges, t. 1.p.152.n. 15.ſig.

Santa Ana, ſu nombre interpretado Gracia, t. 1.p.429.n.20.t.2. Epiſtola dedicatoria.

*Agoſto.*

SAnto Domingo nueſtro Padre, veaſe ſu nombre en ambos tomos.

Nueſtra Señora de las Nieues. Lucæ. 11.beatus venter. Apellidaſe ſu vientre ſagrado ſepulcro, t.1.p.42.n.6.

Transfiguracion del Señor, veaſe el Domingo 2.de Quareſma.

Aſumpcion de nueſtra Señora. Vide verb. Maria in vtroque tomo.

S. Bernardo, veaſe ſu nombre en ambos tomos.

S. Luis Rey de Francia, Luc.19. euge ſerue bone, & fidelis. El ſieruo fiel, cõſtituido, no introducido, t.1.p.171. n.1. cõſiſte el ſerlo en guiar la gloria a Dios, t.2.p.70.n.1.ſig.

S. Auguſtin, veaſe ſu nombre, y glorias, en ambos tomos, dilatada mente, y en el 2.p 43.n.1. veaſe que ſu doctrina peſa mas que milagros.

Degollacion de S. Iuan Baptiſta Marci.6. ſciens eum virum, & Sanctum. Teniale Herodes por Santo, que ſea Santo, y ſus ſignificaciones, t.2.p.23.n.1.ſig. los vanquetes dañoſos, t.1.p.359.n.1.ſig.

*Setiembre.*

SAn Matheo Apoſtol, grandeza de ſus eſcritos, t.1.p.247.n.10.

S. Miguel Angel Cuſtodio de la Igleſia, t.2.p.37.n.3. p.154. n. 4. Vide verb. Angel, in vtroque tomo. Sus nueue coros, notados en las nueue diferencias de piedras, t.1.p.499.n.9.ſig. cerca del Euangelio, inocencia del Paruulo, t. 1. p.522.n.1.ſig. quiẽ ſea el paruulo, eſcogido por Chriſto, t.1.p.340.n.12.

S. Geronimo, ſus trabajos, y malos tratamiẽtos corporales, t.1.p.112.n.4.

*Octubre.*

FEſtiuidad del Roſario, es cãtar agradable a Dios, t.1.p.514.n.1.ſig. llamaſe el Roſario Salterio, y el Salterio es vna cancion laudatoria de Dios, t. 2. p. 150.n.6. el Roſario, el libro de la vida, t.2.p.607 n.16.

S. Franciſco, el Euangelio del dia de S. Matias, para ſu humildad, t.1.p.315.n.1. ſig. ſu humildad, y pobreça, t.1.p. 326.n. 8.ſig. ſu pobreça es indicio de ſu grande humildad, t.1. locis citatis, crucificado al mundo, t.2.p.28. n. 8. ſig. ſus llagas, t.2.p.136.n.7. Maeſtro de los humildes, t.2.p.144.n.4.

Santa Tereſa, Eſpoſa de Chriſto, eſpecial, encargada a S. Domingo, amigo del Eſpoſo, t.1.p.51. n. 4. ſus hijos iluſtran a S. Tomas, t.1.p.472.n.14. ſig. t. 2. p.657.n.1.ſig.

S. Lucas, veaſe ſu nõbre en ambos tomos.

*Noviembre.*

TOdos Santos, llamanſe montes, en quienes deſcanſa Dios, y cuyos ſocorros imploran los fieles, t.2. p.57. n. 13. campea la hermoſura de la Igleſia, compueſta de ſus merecimientos, t.2. p.136.n.6. caminan de virtud en virtud, y bendiciones de Chriſto, t.2.p.156.n.8. la caſa de Dios hermoſa, t. 2. p.23.n.1. ſig.

S. Martin veaſe ſu nombre en ambos tomos.

Platicas para habitos, y profeſsiones, t.1.p.65.n.1.ſig.p.373.n.15.ſig.t.2.p.30. n.10.ſig.

Para Sacerdotes, y Miniſtros del Altar, ſu pureça, t.2.p.23.n.1.ſig p.27.n.8. p.579.n.1.ſig.

Para difuntos, t.1.p.520.n.16. p.536. n. 1. ſig. vſen los viuos con templança de las riquezas, mirando la muerte, t.2. p.26.n.6.

Los Euangelios comunes de Santos, quedan apuntados, en las particulares feſtiuidades de algunos.

FIN.

| | | |
|---|---|---|
| Idem Phz de | Ciento y Cinquenta y dos rs y ocho mrs que deve Phelis de Vezino de esta nominada Ciud. | D 152 |
| Idem Diego de Barzena | Veinte y siete rs que debe Diego de Barzena Vezino que fue de esta misma Ciudad..... | D 27 |
| Idem Franco de la Vega | Veinte y ocho rs que deve Franco de la Vega Vezino desta Ciud.. | D 28 |
| Idem Maria Andres | Ochenta y dos rs que deve Maria Andres Vezina desta misma Ciud. | D 82 |
| Idem Alfonsa Rabago... | treinta y quatro rs y Veinte mrs que debe Alfonsa Rabago Vezina de esta Ciudad..... | D 34 |
| Idem..... | treinta y tres rs que debe Maria Mata de Barquez mal de esta nominada Ciudad..... | D 33 |
| Idem..... | Quarenta y quatro rs y Veinte mrs que deve Antonia Saiz Vezª de ella.. | D 44 |
| Idem... | Quarenta y ocho rs que deve Franco Simancas Vezino de esta nomina[illegible] | D 48 |

de esta Nra Ciudad.... D.25.18

em.... Ciento y settenta y Cinco rrs
y ocho mrs que deue Luisa Lopez
Vezina asimismo de esta Ciud. D.175.08

m.... Manuel Romero Vezino de esta
Ciudad debe asi mismo treinta
rrs Vellon..... D.3.

m.... Cinquenta rrs Vellon que asimis
mo deue Manuel de Murga Vez
de ella..... D.5.

em.... Dozientos y dos rrs y medio
que deue Dn Manuel de San Juan
Vezino asi mismo de esta Ciud
de Burgos..... D.202.17

em.... Diez mill Ciento diez y ocho
rrs. y diez y ocho mrs que por dho libro
y quenta puesta por el referido
Dn Andres de Rementeria y fir
mada de su mano con fecha de do
ze de Abrill de mill setezientos Cin
quenta y dos, resultan de alcan

Setezientos quarenta y quatro — D.o 47

...badillo de Herreros } Quatrozientos quarenta y quatro rr.s y treze mrs que asimismo deve Dn. Fran.co Sedano vez.o de Barbadillo de Herreros por otro papel de Veinte y ocho de Abril de mill setezientos quarenta y seis — — — — — D.o 444 - 1

...ahamud — Quarenta rr.s que asimismo debe Dn. Andres Gonzalez Residente en Mahamud por papel de diez y seis de febrero de mill setezientos y cinquenta — — D.o 40

...uñeda ... Cinco rr.s que asimismo deve Dn. Juan Antonio Quintanilla mal de Quñeda por papel de Veinte y cinco de Nov.re de mill setezientos quarenta y siete. D.o 05

...lganon ... Veinte y ocho rr.s que asimismo deve Sigismundo Gonzalo vez.o de Balganon en virtud de

S. THOMAS

57
69

9.597